

A large, faint watermark of the UNED seal is centered on the page. The seal is circular with a gold border containing the Latin motto 'OMNIBVS MOBILIBVS MOBILIOR'. Inside the seal is a stylized sun with rays in blue, red, and yellow, and a central emblem with the letters 'UNED' in blue and yellow.

TESIS DOCTORAL

AÑO 2021

**EL CARLISMO DE FRANCO. DE RODEZNO A
CARLOS VIII**

JUAN-CRUZ ALLI ARANGUREN

**PROGRAMA DE DOCTORADO EN HISTORIA E
HISTORIA DEL ARTE Y TERRITORIO**

**DIRECTOR: D. JUAN AVILÉS FARRÉ, CATEDRÁTICO DE LA
UNED**

“TORSO. Únicamente quien supiera contemplar su propio pasado como un producto de la coacción y la necesidad, sería capaz de sacarle para sí el mayor provecho en cualquier situación presente. Pues lo que uno ha vivido es, en el mejor de los casos, comparable a una bella estatua que hubiera perdido todos sus miembros al ser transportada y ya sólo ofreciera ahora el valioso bloque en el que uno mismo habrá de cincelar la imagen de su propio futuro”.

WALTER BENJAMÍN¹

“El historiador no es un juez, su tarea no consiste en juzgar sino en comprender. [...] La verdad de la justicia es normativa, definitiva y coactiva. No trata de comprender, sino de atribuir responsabilidades, absolver a los inocentes y castigar a los culpables. Comparada a la verdad judicial, la del historiador no sólo es provisional y precaria, es también más problemática. Resultado de una operación intelectual, la Historia es analítica y reflexiva, intenta sacar a la luz las estructuras subyacentes de los acontecimientos, las relaciones sociales en las que están implicados los hombres y las motivaciones de sus actos. Es decir, se trata de otra verdad, indisociable de la interpretación”.

E. TRAVERSO²

“La guerra civil no muestra sólo la crueldad y ferocidad naturales del hombre, sino una crueldad alimentada por principios, defendida por un sistema. En toda guerra civil hay un fondo religioso.

En la guerra civil alienta el odio más puro, porque no sólo se quiere vencer, sino castigar al enemigo; hay la pedantería unida a la tendencia al sadismo, la defensa de la doctrina aliada al placer de matar y de hacer sufrir. En la guerra civil todas las maldades están reunidas”.

P. BAROJA³

1 BENJAMÍN, W., *Dirección única*, Madrid, Alfaguara, 1955, p. 35.

2 TRAVERSO, E., *El pasado, instrucciones de uso. Historia, memoria, política*, Madrid, Marcial Pons, 2007, pp. 65-66.

3 BAROJA, P., *Ayer y hoy*, Madrid, Caro Raggio, 1997, p. 151.

Índice	3
Abreviaturas, siglas y acrónimos	8
Introducción. LA LEGITIMACIÓN CARLISTA DEL FRANQUISMO	12
Primera parte. EL CARLISMO Y LA GUERRA CIVIL	21
CAPÍTULO I. EL TRADICIONALISMO CARLISTA	21
1. Un movimiento popular	24
2. Ideología	30
2.1. Religión y tradición	32
2.2. Antiliberalismo	39
2.3. El trilema	40
2.4. Actualización mellista	43
2.5. Documentos reales	44
3. Partido comunidad	46
4. El discurso tradicionalista sobre la dictadura	48
4.1. Donoso Cortés	48
4.2. Vázquez de Mella	50
CAPÍTULO II. LA CUESTIÓN DINÁSTICA	52
1. El pacto de Territet y la unión monárquica	52
2. Diferencias internas sobre la legitimidad	58
2.1. Los proalfonsinos pierden poder. Ascenso de Fal Conde	59
2.2. El núcleo de la lealtad y los cruzadistas	67
3. La Regencia	79
3.1. Principios y opciones dinásticas	80
3.2. Conspiración y triunfo de las portuguesas	87
CAPÍTULO III. LA LUCHA CONTRA LA REPÚBLICA	90
1. Actitud de la Comunión Tradicionalista	91
1.1. La unidad doctrinal y el transaccionismo	94
1.2. La organización	98
2. La “nueva derecha” y la CEDA	101
3. Desconfianza tradicionalista	104
4. El encuentro de dos conspiraciones	108
4.1. Las condiciones carlistas	113
4.2. Mola las rechazó	116
4.3. El triunfo de Mola y Rodezno	122
CAPÍTULO IV. EL CONDE DE RODEZNO	130
1. Biografía	131
2. Un personaje poliédrico	135
2.1. Protagonista y testigo	135
2.2. Observador observado	138
Segunda parte. FRANQUISMO Y TRADICIONALISMO	160

CAPÍTULO I. LA IDEOLOGÍA FRANQUISTA	161
1. Los valores negativos esenciales	167
2. El nacionalsindicalismo	173
2.1. Doctrina política	176
2.2. Caudillaje totalitario	182
2.3. La Falange de Franco y la revolución pendiente	185
3. El conservadurismo	189
4. El nacionalcatolicismo	194
4.1. Contenido dogmático	196
4.2. La guerra civil como cruzada	205
5. Franco, caudillo totalitario	214
6. Franco, caudillo conservador	221
CAPÍTULO II. EL RÉGIMEN POLÍTICO	229
1. El espacio y el tiempo políticos	235
2. Configuración e institucionalización	242
3. La Junta de Defensa Nacional	253
4. La Junta Técnica y las reformas legislativas	261
5. Franco impone la unificación	269
5.1. La Real Academia Militar, el destierro de Fal Conde y la militarización	272
5.2. Diálogos entre la Comunión Tradicionalista y Falange Española	284
5.3. Asamblea de Insua	288
5.4. Entrega y engaño	293
5.5. Aceptación y rechazo de los hechos consumados	304
5.6. El golpe de 19 de abril de 1937	311
5.7. El partido único y caudillista	315
5.7.1. Los estatutos	320
5.7.2. El Consejo Nacional y la Junta Política	326
5.8. Actitudes tradicionalistas	331
5.8.1. El fin de la Comunión Tradicionalista	331
5.8.2. Rechazo del partido único y propuesta de Regencia Nacional	336
CAPÍTULO III. ESPAÑA Y LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL	343
1. La neutralidad cómplice	344
2. La no beligerancia comprometida	348
3. La toma de Gibraltar: “Operación Félix”	350
4. La División Azul	353
5. El declive alemán	356
6. La nueva “neutralidad vigilante”	358
7. Aislamiento y reconocimiento internacionales	362
8. El carlismo y la guerra	367
8.1. Neutralidad oficial	368
8.2. Carlistas en el <i>Intelligence Service</i>	373
8.2.1. Monárquicos al servicio de Inglaterra	374
8.2.2. Identificación de agentes y emisoras clandestinas	376
8.2.3. Condenas por delitos de espionaje	383

CAPÍTULO IV. LAS LEYES FUNDAMENTALES	385
1. El Fuero del Trabajo	387
2. La Ley constitutiva de las Cortes	390
2.1. Objetivos y estructura	392
2.2. Críticas tradicionalistas	393
3. El Fuero de los Españoles	397
4. La Ley de referéndum	398
5. La Ley de Principios del Movimiento Nacional	400
6. La Ley Orgánica del Estado	404
7. Estado legal y Estado de Derecho	406
CAPÍTULO V. LA LEY DE SUCESIÓN Y LA INSTAURACIÓN DE LA MONARQUÍA	409
1. La búsqueda de interlocutores para establecer la monarquía	409
2. Los acontecimientos internacionales y la monarquía	411
3. El manifiesto de Lausana	417
4. Las Bases de Estoril	421
5. La ley fundamental	426
5.1. Instauración, no restauración	427
5.2. Régimen	428
5.3. Apoyos y rechazos	432
6. El pacto de San Juan de Luz	436
7. De príncipe a rey instaurado	439
Tercera parte. OPCIONES MONÁRQUICAS Y FRANQUISMO	442
CAPÍTULO I. CAUDILLAJE Y CONFLICTOS	443
1. Someter a los indomables	444
2. Atentado de Begoña	447
3. Anticarlismo militante	449
4. Actividad opositora	456
5. Decepción y abandono	460
5.1. Desencuentros y hostilidad	463
5.2. Del entusiasmo a la cotidianidad	466
5.3. Críticas y propuestas	474
5.4. Instauración de la monarquía	482
6. Balance de una relación entre el carlismo y el franquismo	485
CAPÍTULO II. LA SUCESIÓN DINÁSTICA Y LA REGENCIA	486
1. Dinámica monárquica restauradora	487
2. Adhesión al tradicionalismo	498
3. Conflicto de pretendientes e indecisión del regente	506
4. Iniciativas para la resolución de la regencia	513
CAPÍTULO III. EL CARLOSOCTAVISMO	530
1. La dinastía Habsburgo y Borbón	533
1.1. D. Carlos VIII	534
1.2. D. Antonio y sucesores	538
2. Iniciativa cruzadista e impulso franquista	554

2.1. Los promotores	555
2.2. Expulsión y adhesiones a Franco	581
2.3. Insidias y propaganda	584
3. Legitimidad dinástica y nuevo austracismo	599
3.1. Cora y Lira	599
3.2. Deán Berro	600
3.3. Lizarza Inda	602
3.4. Austracismo borbónico	604
4. Proyecto político	606
4.1. Principios y programa	607
4.2. Carlismo político-social	608
4.3. Fuerismo	610
5. Antijavierismo al servicio del régimen	611
6. El carlosoctavismo en Navarra	615
7. La financiación de la casa del rey	622
8. La unión carlista	625
CAPÍTULO IV. LA LEGITIMACIÓN COLABORACIONISTA Y LA COYUNTURA IDEOLÓGICA DEL CARLISMO	637
1. El colaboracionismo carlista	638
1.1. Conflicto interno y cese de Fal Conde	639
1.2. La unión carlista en D. Javier	641
1.3. Anticolaboracionismo y propuestas políticas	644
1.4. Un plan estratégico carlista	648
1.5. Diferencias políticas e ideológicas	652
1.6. En Montejurra de 1965 se manifestó la crisis	661
2. La coyuntura ideológica del carlismo	668
2.1. Antifalangismo ideológico y político	668
2.2. Presencia del conflicto dinástico	673
2.3. Propuestas ideológicas	674
3. Clarificación ideológica y refundación frustrada	679
3.1. Nuevo proyecto político	682
3.1.1. Los iniciadores	683
3.1.2. Los Congresos del Pueblo Carlista	687
3.2. El partido carlista	690
3.3. La ideología	692
4. Rechazos, fracasos y diáspora carlista	694
EPÍLOGO CONCLUSIVO	700
CRONOLOGÍA	704
FUENTES	732
1. Bibliografía	732
2. Bibliografía del conde de Rodezno	772
3. Bibliografía de Carlos de Habsburgo, Carlos VIII	774
4. Archivos	775
5. Hemerotecas	775
6. Blogs y páginas web	775

ABREVIATURAS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AAGN	Archivo Administrativo del Gobierno de Navarra/Junta Central Carlista de Guerra de Navarra
ACNP	Asociación Católica Nacional de Propagandistas
ADB	Archivo Del Burgo
ADGN	Archivo de la Delegación del Gobierno en Navarra
ADP	Archivo Diocesano de Pamplona
AE	Arriba España
AEM	Alto Estado Mayor
AET	Agrupación Escolar (Estudiantes) Tradicionalistas
AGA	Archivo General de la Administración
AGN	Archivo General de Navarra
AGUN	Archivo General Universidad de Navarra
AGUN/ADR	Archivo General Universidad de Navarra/Arauz de Robles
AGUN/BDH	Archivo General Universidad de Navarra/Beltrán de Heredia
AGUN/FCX	Archivo General Universidad de Navarra/Carvajal Xifré
AGUN/FG-S	Archivo General Universidad de Navarra/Fagoaga Gutiérrez-Solana
AGUN/FJAA	Archivo General Universidad de Navarra/Francisco Javier Arvizu Aguado
AGUN/FJLI	Archivo General Universidad de Navarra/Francisco Javier Lizarza Inda
AGUN/JLAM	Archivo General Universidad de Navarra/José Luis Arrese Magra
AGUN/JMVS	Archivo General Universidad de Navarra/José M ^a Valiente Soriano
AGUN/MFC	Archivo General Universidad de Navarra/Manuel Fal Conde
AHN	Archivo Histórico Nacional
AHN/ABP	Archivo Histórico Nacional/Archivo Borbón Parma
AHN/FM	Archivo Histórico Nacional/Fondos Contemporáneos
AJT	Agrupación de Juventudes Tradicionalistas
AMF	Archivo Melchor Ferrer
AMFC	Archivo Manuel Fal Conde
AMP	Archivo Municipal de Pamplona
ANFD	Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas
Ap.	Apartado
ARGN	Archivo Real y General de Navarra
ARGN/ JCCGN	Archivo Real y General de Navarra/ Junta Central Carlista de Guerra de Navarra
ARMA-FIPE	Archivo Ramón Muruzabal Aldunate-Fondo Ignacio Plazaola Echeverría
Art./Arts.	Artículo/Artículos
BCR	Boletín de Campaña de los Requetés
BGN-BA	Biblioteca General de Navarra-Biblioteca Azcona
BM	Boletín del Movimiento
BMFET	Boletín del Movimiento FET y JONS
BOE	Boletín Oficial del Estado
BOGC	Boletín Oficial de las Cortes Generales
BOE	Boletín Oficial del Estado
BON	Boletín Oficial de Navarra

BOT	Boletín de Orientación Tradicionalista
BPS	Brigada Político Social
c.	circa
cap./caps.	capítulo/capítulos
CC	Código Civil de 24 de julio de 1889
CC/CCM	Comunión Carlista/Comunión Católico Monárquica
CDMH	Centro Documental de la Memoria Histórica
CE	Cruzado Español
CEC	Centro de Estudios Constitucionales
CEDA	Confederación Española de Derechas Autónomas
CEPC	Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
CESEDEM	Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional
CESO	Confederación Española de Sindicatos Obreros
CFAN	Consejo Foral Administrativo de Navarra
Cfr.	Compruébese
CIS	Centro de Investigaciones Sociológicas
cit./cit.	cita/citado
Col.	Colección
comp./comps.	compilador/compiladores
coord./coords.	coordinador/coordinadores
CP	Código Penal
CT	Comunión Tradicionalista
CTC	Comunión Tradicionalista Carlista
D/DD	Decreto/Decretos
DA/dis. adic.	Disposición Adicional
DAC	Documentos de D. Alfonso Carlos de Borbón
DC	Democracia Cristiana
DD/dis. derog.	Disposición derogatoria
DF/dis. final	Disposición final
DFN	Diputación Foral de Navarra
DGS	Dirección General de Seguridad
DN	Diario de Navarra
DNII/SII	Delegación Nacional de Información e Investigación de FET y de las JONS/Servicio de Información e Investigación
DNP	Delegación Nacional de provincias
DNSD	Delegación Nacional de Servicios Documentales
Dir.	Dirigido por
DRAE	Diccionario de la Real Academia Española
DSC	Diario de sesiones de las Cortes
DT/dis. transit.	Disposición transitoria
e./eds.	editado/editor/editores
EKA	<i>Euskadiko Karlistoak Alderdia</i>
EM	Exposición de Motivos
EMC	Estado Mayor Central
EPN	El Pensamiento Navarro
ESF	El Siglo Futuro
f./ff.	Folio/folios
FARC	Fuerzas Activas Revolucionarias Carlistas
FE	Falange Española
FE-JONS	Falange Española y Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista

FET y de las JONS	Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista
FJ/FFJJ	Fundamento jurídico/fundamentos jurídicos
Fol./fols.	Folio/folios
FMI	Fondo Monetario Internacional
FNFF	Fundación Nacional Francisco Franco
FPEV-EIFP	Fundación Popular de Estudios Vascos/ <i>Euskal Ikasketetarako Fundazioa Popularra</i>
FUE	Federación Universitaria de Estudiantes
GAC	Grupos de Acción Carlista
GF	Guardia de Franco
HNACTR	Hermandad Nacional de Antiguos Combatientes de Tercios de Requetés
HNM	Hermandad Nacional del Maestrazgo
IM	Información Mensual. Boletín del Partido Carlista
<i>Ibidem/Idem</i>	En el mismo lugar/el mismo
IEP	Instituto de Estudios Políticos
introd.	introducción
JCCGN	Junta Central Carlista de Guerra de Navarra
JDN	Junta de Defensa Nacional
JJCC	Juventudes Carlistas
JJLL	Juventudes Libertarias
JNCG	Junta Nacional Carlista de Guerra
JONS	Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista
JOT	Juventud Obrera Tradicionalista
JSEN	Junta Superior de Educación de Navarra
JTE	Junta Técnica del Estado
JUJEM	Junta de Jefes de Estado Mayor
JUME	Juventud Universitaria Demócrata Española
LCE	Ley del Convenio Económico de Navarra
LEC	Ley de Enjuiciamiento Civil
LECr	Ley de Enjuiciamiento Criminal
Lib.	libro
LOE	Ley Orgánica del Estado
MOT	Movimiento Obrero Tradicionalista
ms.	manuscrito
Nº/nº/núm.	Número/número
NR	Novísima Recopilación
NRN	Novísima Recopilación de las Leyes de Navarra
núm.	número
OM/OOMM	Orden Ministerial/Órdenes Ministeriales
ONC	Obra Nacional Corporativa
ONU	Organización de las Naciones Unidas
<i>op. cit.</i>	obra citada
orig.	original
OSE	Organización Sindical Española
p./pp.	página/páginas
PARES	Portal de Archivos Españoles del Ministerio de Cultura y Deporte del Gobierno de España
PC	Partido Carlista

PCC	<i>Partí Carlí de Catalunya</i>
PNE	Partido Nacionalista Español
PNV	Partido Nacionalista Vasco
post.	Posterior
prol.	prólogo
PSOE	Partido Socialista Obrero Español
publ.	publicado
RAE	Real Academia Española
RAH	Real Academia de la Historia
RCEC	Revista del Centro de Estudios Constitucionales
RD/RRDD	Real Decreto/Reales Decretos
RDP	Revista de Derecho Político de la UNED
RD-L/RRDD-LL	Real Decreto-Ley/Reales Decretos-Leyes
RE	Renovación Española
reed.	reedición
REP	Revista de Estudios Políticos
reimpr.	Reimpresión
repro.	Reproducción
s.	siglo
s.e.	sin editorial
SEU	Sindicato Español Universitario
s.f.	sin fecha
SGM	Secretaría General del Movimiento
SIIFET	Servicio de Información e Investigación de FET y de las JONS
SIPEA	Servicio de Información Política "Eugenio Arizcun"
SIPM	Servicio de Información y Policía Militar
s.l.	sin lugar
ss.	siguientes
SUCCVM	Sección Universitaria del Círculo Cultural Vázquez de Mella
traduc.	traducción/traductor
TYRE	Tradicionalistas y Renovación Española
UGT	Unión General de Trabajadores
UME	Unión Militar Española
v. gr.	verbi gratia/por ejemplo
v./vid.	Véase
VVAA	Varios autores/obra colectiva
Vol./vols.	Volumen/volúmenes

Introducción
LEGITIMACIÓN Y DESLEGITIMACIÓN CARLISTAS DE LA
GUERRA CIVIL Y EL FRANQUISMO

El novelista Pablo ANTOÑANA (1927-2009) publicó en 2018 un libro de recuerdos de su vida hasta los años 50. De familia materna vinculada al novelista y político carlista Navarro Villoslada (1818-1895), en cuya casa nació y vivió, recibió el carlismo doméstico, con el que se comprometió como miembro de la Asociación de Estudiantes Tradicionalistas (AET) durante sus estudios de Derecho en Zaragoza. Vivió la preguerra, la guerra y la postguerra, dedicando parte de su obra a la presencia carlistas en su ciudad de Viana (Navarra) y en su territorio imaginario de la república de Yoar⁴. Sagaz observador de la realidad, describió la Pamplona carlistas de la postguerra:

Vivían exacerbados disputándose fidelidades entre pretendientes más o menos justificados con título de legitimación de ejercicio o de derecho. Había partidarios de un Habsburgo, otro de los Parmas, otro con no se qué pretensiones, el Borbón que figuraba ya en las intenciones del dictador como su sucesor. Un rebullir soterrado de intrigas, conjuras de palacio, y, como habían sido vencedores, si bien que vencidos, se reflejaba en la vida de cada día. Las disensiones trascendían. [...]

Se constituyó el grupo de Estoril, otra segregación del carlismo de siempre. Se oía de la Regencia de Estella, viajaba de incognito un llamado Carlos VIII, y cada grupito, azuzado por las marrullerías del general gallego astuto, casi llegaban a las manos, exponían sus disputas en papeluchos impresos de mala manera y en mal papel [...]

Carlistas que se adhirieron al Régimen, y ocuparon sin remilgos cargos que en conciencia, de por sí, debieron repugnarles, carlistas que permanecían fieles a los principios sacrosantos de la Comunión, carlistas que en silencio desertaban y se quedaban en casa ante el escándalo. El astuto general, poco a poco, con su mano zurda iba disolviendo la dureza de un enemigo político, que de otra manera no lo hubiese conseguido.

Prosiguió el autor explicando que esta labor del generalísimo la continuó su ministro FRAGA, quien apuntilló la demolición del edificio en las campas de Montejurra el 9 de mayo de 1976: “A veces parece la historia una fábula mal contada. Este es un caso”. En su opinión,

la explicación rigurosa de estos días bien merece un estudio atento y desapasionado. [...] un trabajo riguroso sobre aquella época política salpicada de conjuras, conspiraciones, insidias y puñaladas traperas entre quienes habían sido compañeros de trincheras y ahora convertidos en adversarios si no enemigos, en una ciudad levítica, intolerante y, por tradición, poco propicia a respetar el pensamiento de los otros⁵.

Cuando leí estas memorias este trabajo estaba muy desarrollado porque, sin haberlo puesto en común, coincidí con ANTOÑANA en la necesidad de hacerlo.

El origen de esta situación, a la postre mortal para el carlismo, llegó, paradójicamente, de la entusiasta y activa participación de la Comunión Tradicionalista y sus milicias de requetés en la guerra civil, apoyando la sublevación militar, que le dio la legitimación de un movimiento popular tradicionalista carlista, ampliándola al régimen político que se constituyó en dictadura militar-clerical-conservadora del generalísimo y caudillo FRANCO⁶.

4 Remedo de la “república del Bidasoa” de P. Baroja, que imaginó como “un pequeño país limpio, agradable, sin moscas, sin frailes y sin carabineros” (BAROJA, P., *La caverna del humorismo*, Madrid, Caro Raggio, 1986, p. 280).

5 ANTOÑANA, P., *Hilvano recuerdos*, Pamplona, Pamiela, 2018, pp. 286-287.

6 ARÓSTEGUI, J., *Por qué el 18 de julio... Y después*, Barcelona, Flor del Viento ediciones, 2006, p. 474.

Cuando el dictador pretendió controlar la Comunión, incorporándola *manu militari* a la unificación impuesta, se iniciaron los desencuentros. Suponía arrebatarle la memoria histórica, lugares y símbolos carlistas privándole de su identidad, diluida en el partido único, Falange Española Tradicionalista y de las JONS, inspirada en el nazismo alemán y el fascismo italiano, con la impronta del control forjado en la guerra. Mientras mantenían el apoyo militar, las principales autoridades carlistas fueron separándose de las nuevas estructuras políticas. No asumieron que el título legitimador de FRANCO estaba en el triunfo militar del que eran responsables con conciencia y satisfacción de “cruzados”. Por su contribución al fracaso de la unificación impuesta por el caudillo, se les marginó del régimen, y el tradicionalismo-organización se convirtió en crítico y opositor, distanciándose la mayor parte de los dirigentes y las masas carlistas, tratando de deslegitimar con una actitud crítica, lo que habían legitimado con la sangre de sus requetés y los discursos de sus dirigentes.

No obstante, el generalísimo quiso mantener el apoyo y la legitimación tradicionalista-carlista sirviéndose de algunos de los símbolos, revistiendo de ideología tradicionalista el preámbulo del decreto unificador, utilizando al reducido grupo de los carlistas unificados-colaboracionistas⁷. Al no conseguirlo, siendo cada vez mayores las críticas y comportamientos contrarios, trató de hacerse con el control del carlismo como había hecho con la Falange.

Para debilitar la oposición de la Comunión Tradicionalista, dirigida por el regente D. JAVIER DE BORBÓN-PARMA y su jefe-delegado FAL CONDE, y el movimiento monárquico de D. JUAN DE BORBÓN, promocionó un pretendiente y una nueva organización carlistas, que apoyaran la dictadura y secundaran su política. Fueron D. CARLOS DE HABSBURGO, CARLOS VIII, y la “Comunión Carlista” o “Comunión Católico-Monárquica”, heredera del “núcleo de la lealtad” de los “cruzadistas”, caracterizado históricamente por su rechazo de la dinastía liberal y su dogmatismo ideológico.

Opuso un tercer pretendiente en discordia frente al Príncipe Regente de la Comunión Tradicionalista, D. JAVIER, y al heredero de D. ALFONSO XIII, D. JUAN. La nueva opción carlista era fiel al jefe del Estado, generalísimo, caudillo y jefe del partido, y leal a su régimen. Estuvo integrada por tradicionalistas-carlistas unificados-colaboracionistas, limitada en su alcance y sin historia, que no fuese la personal de sus miembros, persiguió deslegitimar la oposición tradicionalista-carlista y dar una nueva legitimidad de la misma naturaleza al régimen.

Simultáneamente, el franquismo persiguió a la Comunión Tradicionalista, someténdola a una libertad vigilada, hasta convertirla en un grupo marginal de un Movimiento en el que no se consideraba integrada. Ese comportamiento incrementó la rebeldía, oposición y rechazo al régimen, limitados por la contradicción que suponía su conducta en la sublevación y la guerra, en un intento de deslegitimar lo que habían legitimado, conscientes de que la causa de las causas es la causa del mal causado (*causa causae est causa causati*).

En este trabajo se expone la difícil relación entre el carlismo y el franquismo diferenciando tres fases.

La primera de legitimación activa de la guerra y el nuevo régimen (1936-1939), en la que se produjo el primer intento de control por medio de la unificación y el partido único, apoyada por decididamente por una parte del carlismo, RODEZNO y la Junta Central

⁷ FRIEDMAN, J., *Identidad cultural y proceso global*, Buenos Aires, Amorrortu, 2001, p. 221: la vinculación de un modelo político al pasado “se produce como un acto deliberado en la socialización y los movimientos sociales, y en ambos casos la relación entre la constitución de la identidad y la identificación del pasado es marcadamente sistémica”.

Carlista de Guerra de Navarra, ante el silencio impotente del resto. La segunda de deslegitimación limitada por el carlismo regencialista-javierista-falcondista (1939-1957); la continuidad legitimadora por el carlismo carlosoctavista (1943-1953) y por el colaboracionismo javierista en el mandato de Valiente (1957-1967). La tercera de deslegitimación absoluta por el carlismo javierista-carloshuguista y el Partido Carlista (1968-1977), en oposición democrática y progresista. La deslegitimación se formuló respecto a sus consecuencias, el régimen y el generalísimo, que les “traicionaron”.

En todo momento tuvieron comportamientos contradictorios, porque los carlistas siempre defendieron, incluso orgullosamente, la legitimidad, patriótica y de “cruzada” de la guerra civil, en defensa de Dios y España, hasta que la desilusión llevó a la crítica y a sentirse engañados. Evitaron el intento del dictador de crear el francocarlismo, que sólo se produjo con el carlosoctavismo.

El estudio sobre el carlismo y los intentos del dictador de controlarlo y legitimarse con la unificación y acciones posteriores se plantea en su contexto histórico e ideológico. No podrían entenderse las corrientes del tradicionalismo carlista sin analizar sus antecedentes históricos, el integrismo ideológico, la época republicana, la guerra civil, la creación del régimen franquista y su evolución.

Para realizarlo se han utilizado y aportado fuentes públicas y privadas, muchas inéditas y pertenecientes a quienes fueron protagonistas del régimen, la Comunión Tradicionalista y el carlosoctavismo. Sus propuestas, hechos, condiciones y consecuencias se exponen desde el “futuro pasado” de R. KOSELLECK.

Para reconstruir lo más fielmente posible un pasado próximo, se ha dado voz a los protagonistas y los documentos, con citas literales que, sin intérpretes interpuestos ni elucubraciones, dejen hablar a los hechos⁸. Se asume la afirmación de VICENT:

la historia se basa en los documentos [...] Por encima de todo, se imponen los documentos: donde no hay documentos no hay historia. [...] la historia es sobre documentos falibles interpretados por personas falibles de aquí que no sea posible llegar a la verdad absoluta.

A la hora de exponer y estudiar, se ha de entender que “las fuentes primarias nunca son inocentes, siempre son tentadoras y siempre merecedoras de una mirada escéptica”. Cada documento tiene un significado y una motivación, que se tratan de explicar, en sí mismos, por “un significado informulado, protegido por la omnipotencia aparente del referente”⁹, “que implica pensamiento, motivos, intenciones o falta de intenciones”. Si para ello se utiliza la “imaginación histórica” se puede convertir en novela o poesía históricas, cuando los datos son “prosa histórica”. Siendo libres la imaginación y la poesía, los hechos y la prosa no las necesitan para entenderlos, porque por sí mismos transmiten el pensamiento, motivos e intenciones, aunque con la limitación de que “una mente nunca puede conocer a otra lo suficiente como para poder pronunciarse con alguna seguridad, aunque exista la tentación de hacerlo”¹⁰.

Toda reconstrucción del pasado tiene el riesgo de la incorrección, la inexactitud y la injusticia, porque nos condiciona nuestro tiempo histórico, identidad personal e ideológica. Conocemos las consecuencias del pasado, si es que se han producido, o su falta por haber terminado en la nada. Para poder entender lo ocurrido nos limitan las circunstancias pasadas y presentes y el conocimiento sobre las mismas:

8 BLOCH, M., *Introducción a la historia*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica. 1952, p. 54: advirtió que “los textos [...] aun los más claros en apariencia [...] no hablan sino cuando se sabe interrogarlos”.

9 BARTHES, R., *El susurro del lenguaje*, Barcelona, Paidós, 1987, p. 175.

10 VINCENT, J., *Introducción a la historia para gente inteligente*, Madrid, Actas, 2013, pp. 39, 52, 66, 68 y 85.

Los historiadores ahora insisten en que su compromiso es con la especificidad del pasado, no con su presagio del presente. Sin embargo, el presente de los historiadores está constituido de manera importante por las presunciones, convenciones y preguntas que utilizan para reconstruir realidades pasadas. Ese es el predicamento del historiador, no hay forma evidente de evitarlo, como ha sido reconocido de diferentes modos por las reflexiones de los historiadores desde E.H. Carr hasta H.-G. Gadamer¹¹.

La historia no está nunca terminada, porque evoluciona y cambia en función de nuevos hechos y documentos, descubrimientos y percepciones, que conducen a reinterpretar el pasado. La historia es “un esfuerzo encaminado a conocer mejor algo en movimiento, un “continuo” y un “cambio perpetuo”, que “pone en tela de juicio hasta la razón de nuestros trabajos”. El tiempo presente es un tiempo en cambio y transformación, por lo que historiarlo exige “una historización del desarrollo”, superando la idea “de que sólo aquellas realidades sociales de las que existe una perspectiva temporal que permite captarlas en sus detalles y consecuencias finales pueden ser objeto de la Historia”¹².

Esta obra, como toda la historia reciente, “deberá ser en cierta manera provisional y podrá ser desmentida por la aparición de nuevas fuentes o enfoques”¹³. Aunque se han utilizado fuentes documentales de algunos protagonistas, seguimos a merced de nuevos datos, no lográndose jamás alcanzar la verdad, sino sucesivas y distintas aproximaciones, permanentemente cuestionadas: “Una obra de historia es una construcción científica y un producto social. No está nunca terminada, no es jamás definitiva, y, por tanto, hemos de volver sobre ella inacabablemente”¹⁴.

En este caso, los nuevos elementos que se aportan se sitúan en un contexto histórico-político ya conocido, con nuevos retales de una historia que es, en sí misma, “un conocimiento parcial y localizado, que usa al mismo tiempo instrumentos argumentativos y pruebas válidas en el ámbito de un saber compartido que permite la verificación e interpretación de los hechos y de su verdad”¹⁵. Se aproxima a la metodología del “montaje literario” sugerida por W. BENJAMÍN:

No tengo nada que decir. Sólo que mostrar. No haré nada valioso, ni me apropiaré de ninguna formulación profunda. Pero los harapos, los deshechos, esos no los quiero inventariar, sino dejarles alcanzar su derecho de la única manera posible: empleándolos. [...] retomar para la historia el principio del montaje. Esto es, levantar las grandes construcciones con los elementos constructivos más pequeños, confeccionados con un perfil neto y cortante. [...] Captar la construcción de la historia en cuanto tal. En estructura de comentario¹⁶.

Se ha realizado una documentación, exposición, análisis y comprensión de un momento y unas “circunstancias históricas”¹⁷, de unos acontecimientos del pasado próximo, sobre el que se han percibido los relatos, experiencias y valoraciones de la generación inmediatamente anterior, la de mis padres, que fueron protagonistas reales, testigos y víctimas, cruentas o incruentas, de la guerra civil y del nuevo régimen surgido de la misma¹⁸.

11 SHAPIN, S. y SCHAFFER, R., *Leviathan and the Air-Pump: Hobbes, Boyle and the Experimental Life*, Princeton: Princeton University, 2017, pp. XXI-XXII.

12 ARÓSTEGUI, J., “Tiempo contemporáneo y tiempo presente. Una reconsideración necesaria”, en DÍAZ BARRADO, M. P., *Historia del Tiempo Presente. Teoría y Metodología*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1998, p. 42.

13 TUSELL, J., “La transición política: un planteamiento metodológico y algunas cuestiones decisivas”, en TUSELL, J. y SOTO, Á. (eds.), *Historia de la transición (1975-1986)*, Madrid, Alianza, 1996, p. 115.

14 ARÓSTEGUI, J., *Por qué...*, op. cit., p. 24.

15 LEVI, G., “Los historiadores, el psicoanálisis y la verdad”, en CARRERAS, J.J. y FORCADELL, C., (eds.), *Usos públicos de la historia*, Madrid, M. Pons y Prensas Universitarias de Zaragoza, 2003, p. 93.

16 BENJAMÍN, W., *Libro de los pasajes*, Madrid, Akal, 2005, pp. 462.-463.

17 ORTEGA Y GASSET, J., *Obras Completas*, XI, Madrid, Alianza Editorial/Revista de Occidente, 1989, p. 527.

18 RICOEUR, P., *Historia y verdad*, Madrid, Encuentro, 1990, p. 32: “Porque la historia es, precisamente, esa disponibilidad, esa “sumisión a lo inesperado”, esa “apertura al otro” en donde se supera la mala subjetividad”.

Hay, en mi caso, la distancia generacional de los nacidos tras ella en los años 40 que, además de temporal, es cultural e ideológica, permitiendo entender los hechos y su motivación sin tener que justificar ni criticar conductas ajenas, sólo describir y tratar de explicar, entender y comprender los comportamientos humanos en el pasado de una sociedad y cultura determinadas, a partir de los vestigios dejados por los sujetos individuales y colectivos que los protagonizaron, sin hacerse abanderado de ninguna causa. Esta actitud tiene el riesgo de ser tachada de equidistante y, por eso, condenada por los cruzados de alguna de las causas a que se refieren los hechos pasados, cuando no se coincida con sus prejuicios, mitos y relatos canónicos. Además, las representaciones del pasado-presente cambian conforme este se transforma en los modos de percibirlo, o aparecen otros para hacerlo en su complejidad.

Por razones familiares, muy comunes en la sociedad navarra, existe una aproximación directa y vivencial al conocimiento, cultura, símbolos y militancia carlistas que transmitió la generación anterior hasta la juventud de la inmediata generación posterior, que ha permitido documentar hechos que son historia inmediata, memoria histórica y lugares de contenido y uso político¹⁹. En la infancia la transmisión doméstica del mundo carlista fue la historia de los antepasados en las guerras del XIX y de los padres en la guerra civil. En la adolescencia y juventud el conocimiento cultural proviene de los espacios de socialización, convivencia y activismo socio-político, de la lectura de las publicaciones y la participación en celebraciones y conmemoraciones²⁰. En la vida universitaria la apertura a otros espacios culturales e ideológicos en una sociedad en cambio socio-económico y cultural hacia la modernización. Todos, han hecho posible la incorporación de relatos de momentos concretos transmitidos, vividos personalmente o conocidos por información que permitieron apreciar los hechos relatados en el medio carlista de Navarra.

Precisamente a esta generación, que es la propia en sentido orteguiano²¹, le ha correspondido un alejamiento temporal, cultural e ideológico de un conflicto, generador de un régimen político que culminó un ciclo contrarrevolucionario carlista iniciado en el primer tercio del siglo XIX. Su perspectiva, muy distinta de la propia de la generación de los protagonistas, abrió el espacio de la crítica a la consideración de la inevitabilidad del conflicto que dominó a aquella, así como su interpretación y utilización ideológicas. Les condujo a una historia ideologizada manifestada en la narrativa, la memoria y sus lugares con un uso político buscando legitimar el poder de los vencedores, con una versión oficial y excluyente, que practicó el “olvido”, la ocultación de sus huellas y el silencio de los vencidos, perseguidos y humillados.

La experiencia vivida es que el triunfalismo oficial no fue compartido por la mayoría de los protagonistas carlistas, simultáneamente triunfadores y perdedores, confirmando que “los que hacen la guerra no la cuentan y, mucho menos, la cantan”²². Para

19 ALLI ARANGUREN, J.C., “La memoria histórica, sus lugares y su uso político en Navarra”, *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, 2021, pp. 225-244.

20 Por lo que se refiere a las conmemoraciones carlistas con sentido y parte religiosa: CASPISTEGUI, F.J., “Navarra y el carlismo durante el régimen de Franco: la utopía de la identidad unitaria”, *Investigaciones Históricas*, 17, 1997, pp. 298-311.

21 ORTEGA Y GASSET, J., *Obras...*, *op. cit.*, III, p. 147: “una generación no es un puñado de hombres egregios, ni simplemente una masa; es como un nuevo cuerpo social íntegro, con su minoría selecta y su muchedumbre, que ha sido lanzado sobre el ámbito de la existencia con una trayectoria vital determinada. La generación, compromiso dinámico entre masa e individuo, es el concepto más importante de la historia, y, por decirlo así, el gozne sobre el que ésta ejecuta sus movimientos”. *Ibidem*, V, pp. 38-41: consideró generación el “conjunto de los que son coetáneos en un círculo de actual convivencia”, integrada por “comunidad de fecha y comunidad espacial”, que significan la “comunidad de destino esencial”. [...] La idea de las generaciones, convertida en método de investigación histórica, no consiste más que en proyectar esa estructura sobre todo el pasado”.

22 D’ORS, E. (*Xenius*), *Nuevo Glosario*, III, Aguilar, Madrid, 1947, p. 539.

superarla ha sido preciso “narrar de otro modo, suprimiendo, desplazando los momentos de énfasis, refigurando de modo diferente a los protagonistas de la acción al mismo tiempo que los contornos de la misma”, con una “mirada distanciada”²³.

Entender e intentar explicar lo ocurrido en España en la época estudiada, como en tantos otros momentos, sólo se puede realizar en el contexto histórico-ideológico en que se movieron los protagonistas, precisando lo mejor posible sus creencias, ideologías, conductas y hechos. Las realidades se analizan con base en la documentación, sin fiarse de la memoria interesada de los protagonistas, tratando de superar el riesgo que siempre supone basarse exclusivamente en la individual.

A partir del conocimiento y del reconocimiento de los comportamientos, incluidos los violentos protagonizados por los “hunos y los otros” (UNAMUNO), sólo con una voluntad pacífica y pacificadora, se pueden sentar las bases para una convivencia democrática, que repudie los comportamientos extremistas y antidemocráticos, porque

cuando uno comprende que sus padres, sus abuelos, su comunidad, fueron responsables directos o indirectos de algunas barbaridades, cuando uno acepta la dificultad de atribuir con nitidez culpas colectivas, cuando uno se da cuenta de lo fácil que es convertirse en perseguidor, o consentidor de la persecución, cuando uno entiende las muchas caras de la historia y las confusas identidades que ha heredado, es probable que hoy esté más dispuesto a convivir con otras culturas, otras lenguas, otras creencias, otras posiciones políticas. En cambio, los educados en un mundo mental aislado que sólo celebra los heroísmos y lamenta los sufrimientos de sus antepasados, que únicamente se percibe como descendiente de víctimas inocentes y nunca como heredero de vilezas, tiende a adoptar hoy posiciones de intolerancia, de simpleza ideológica, de repudio hacia el extranjero, de nostalgia fascista. [...] El honesto reconocimiento de todo lo ocurrido y no solo de lo que ennoblece nuestra imagen o refuerza nuestra posición política, y la ecuanimidad –que no es equidistancia– son las claves de bóveda para una convivencia libre; y los imperativos éticos para un historiador²⁴.

Desde esta opinión compartida, todo lo anterior es hoy historia de un pasado que, hasta hace poco, fue presente conocido y vivido, cuyas consecuencias entonces no se previeron y se ignoraban, pero ahora se conocen. Aquel futuro es hoy un pasado que “nunca podremos enjuiciar [...] Nuestra única y verdadera posibilidad racional es entenderlo”:

Quienes obraron en un momento dado no sabían el futuro, desconocían [...] cuales serían las derivaciones, más allá de los mismos efectos buscados de forma inmediata, de lo que hicieron. Nuestro pasado era el futuro para ellos. Si nosotros valoramos la Historia únicamente a partir de lo que sabemos del futuro del pasado, de lo que sabemos que ha ocurrido después de que aquellos a quienes conocemos y estudiamos vivieron y actuaron, sin ponernos en el lugar de ellos, intentando tener en cuenta sólo, para explicar sus acciones, lo que ellos sabían, nunca podremos entender plenamente lo que es la Historia ni por qué los hombres hacen lo que hacen. [...] la Historia no se podrá nunca limitar a ser un juicio de intenciones, sino un análisis de hechos, de acontecimientos y de condiciones en que se producen. Sólo después de esto podremos hablar de consecuencias. Una y otra vez a lo largo del tiempo. [...] Los hombres no pueden prever las consecuencias completas de sus actos, pero son responsables de ellas²⁵.

En nuestro momento han adquirido pleno valor las palabras del “impío” D. Pío, como era calificado por un profesor de literatura del Colegio Calasanz de Pamplona:

23 RICOEUR, P., *Historia...*, *op. cit.*, pp. 572 y 576.

24 ÁLVAREZ JUNCO J., “Pasado y presente”, *El País*, 14 de julio de 2019.

25 ARÓSTEGUI, J., *Por qué...*, *op. cit.*, pp. 18-21.

Pasado algún tiempo, toda la gente imparcial está convencida de que la guerra civil no ha dejado más que un reguero de crueldad, de barbarie, de bajeza, un odio escondido que no desaparecerá ni en cien años²⁶.

El proceso del carlismo de legitimación-deslegitimación de la sublevación, triunfo militar y régimen posterior se expone en tres partes divididas en capítulos, acompañadas de epílogo conclusivo, cronología, fuentes bibliográficas y archivísticas, y anexo fotográfico. Se plantea, diacrónicamente, en la perspectiva y contexto de la sociedad e instituciones políticas de la época, regímenes políticos y acontecimientos internacionales que influyeron.

El papel ideológico y político del tradicionalismo carlista en cada momento histórico, sus debates y conflictos, la restauración monárquica y la cuestión dinástica están expuestos a lo largo de todas las partes, conforme se fueron produciendo antes, durante y después de la guerra civil. Su última fase se analiza y desarrolla respecto a la dinámica del caudillaje, de la restauración monárquica durante el franquismo y la regencia establecida en la Comunión Tradicionalista.

En la primera parte, formada por cuatro capítulos, se expone el carlismo hasta la guerra civil y sus aspectos capitales: la historia e ideología tradicionalistas, la evolución de la cuestión dinástica y la lucha contra la II República. Se dedica un capítulo a un personaje clave de la época que fue el carlista conde de RODEZNO por su relevancia política durante todo el periodo y símbolo de una concepción que le llevó a ser uno de los promotores de la participación en el conflicto, colaborador directo del dictador, del que terminó separándose para convertirse en promotor de una restauración monárquica en la persona del descendiente de la dinastía liberal, D. JUAN DE BORBÓN.

La segunda parte recoge en cinco capítulos la relación entre el franquismo y el tradicionalismo, en la configuración ideológica, institucional y legal del régimen. Sobre la unificación política franquista se organizó el régimen, basado en el triunfo militar y en el establecimiento del caudillaje en la persona del dictador, que puso en sus manos todo el poder del Estado, organizándolo sobre un partido único tutelado por el poder militar. Se recoge cómo al nuevo régimen creado tras la guerra civil se le dotó de una ideología exponente español de la “nueva derecha”. Fue una mixtificación coyuntural, según la conveniencia del momento, del nacionalsindicalismo fascista, el conservadurismo y el nacionalcatolicismo, con elementos tradicionalistas y católico-tecnocráticos neoliberales. El caudillismo providencialista fue elaborado, como doctrina legitimadora del poder personal, en los primeros tiempos y practicado durante toda la vida del dictador. Se expone la incidencia en España de la II Guerra Mundial, en cuyo final pusieron muchas esperanzas todos los contrarios, incluso los carlistas, pensando el final del franquismo con una restauración monárquica. El régimen se dotó de una pseudoconstitución formada por las “leyes fundamentales”, de las cuales la de sucesión sirvió para llamarlo “monarquía” y para consolidar el poder del dictador.

La tercera y última parte se inicia con los conflictos entre el caudillaje y el tradicionalismo, sus actitudes de enfrentamiento y separación, oposición y abandono. La posibilidad de sustitución del régimen por la monarquía se planteó desde perspectivas distintas por la Regencia carlista y por el monarquismo dinástico liberal en una dinámica de presión sobre FRANCO para cambiar el régimen tras el fin de la guerra mundial. Tercio con una maniobra política presentando un nuevo pretendiente que actuase frente al heredero del último rey y, simultáneamente, legitimase al régimen y debilitase la oposición carlista, que fue D. CARLOS DE HABSBURGO, CARLOS VIII, y el movimiento carlosoctavista. Intentó crear un carlismo de FRANCO que, como la Falange, estuviera controlado

26 BAROJA, P., *Desde la última vuelta del camino*, III, Barcelona, Tusquets, 2006, p. 656.

por el régimen, apoyado por carlistas unificados-colaboracionistas. Para dotarle de una legitimidad histórica se recuperó la corriente antiintegrista y antidinástica liberal de los “cruzadistas” del “núcleo de la lealtad”. La temprana muerte de su abanderado hizo que su utilidad fuera muy limitada. Sirvió para acrecentar en el carlismo la hostilidad contra el régimen. Pero no fue obstáculo para que desde la Comunión Tradicionalista se acordara en los últimos años 50 una colaboración legitimadora del 18 de julio y el régimen, que fracasó. Fue el origen de la promoción por las nuevas generaciones de una clarificación ideológica y modernización del carlismo, que se frustró en la Transición de la dictadura a la monarquía constitucional.

A lo largo de la obra se recoge el comportamiento político carlista que pasó por la participación activa en el conflicto, la frustración, el rechazo, la división provocada por el régimen, la colaboración y el enfrentamiento final. Legitimó y trató de deslegitimar a FRANCO y su régimen en la larga coyuntura histórica de su dictadura.

ANTOÑANA, con quien se ha iniciado esta introducción, describió el final y la diáspora del carlismo en 2007:

Muerto el general, muerto el carlismo oficial, el pueblo carlista desplazó sus entusiasmos mesiánicos por otras utopías, como el socialismo autogestionario, el socialismo de Pablo Iglesias, o los movimientos de obediencia marxista en sus muchas versiones, y el movimiento radical vasco. Porque el carlismo oficial derivó hacia los partidos centralistas conservadores, abandonando el anticentralismo del carlismo tradicional, la reivindicación áspera del carlismo popular. Son, en cita repetida de Unamuno, esa miseria de bachilleres, canónigos, curas y barberos, que fueron a parar a donde siempre estuvieron, ocupados en sus jugadas de bolsa, negocios, industrias, en lo suyo, y llevando las tierras con el auxilio de administradores fieles. El carlismo popular, ahora ilustrado, ya sabe escribir y leer de corrido y también interpretar, sin persona interpuesta de cura, médico o maestro de escuela, lejos lo del “firmo por los demás que no saben”, cuando pedían raciones los guerrilleros, ha perdido su brújula, ya no existe²⁷.

Quedan en el recuerdo de los lejanos tiempos de adoctrinamiento doméstico y testimonio del padre, Tomás, voluntario requeté del tercio de Cristo Rey y del Hospital Alfonso Carlos de Pamplona, y madre, Teresa, margarita de la Delegación Nacional de Asistencia a Frentes y Hospitales, enfermera en el mismo centro, donde se conocieron. La militancia carlista y “aetista” de amigos y compañeros de estudios y tertulias doctrinales y conspirativas en la peña *Muthiko Alaiak*. De todos ellos, el recuerdo más entrañable es para quien fue el mayor entusiasta carlista y amigo de la cuadrilla, Santiago Cabañas Esnaola. En este trabajo hay muchas situaciones, informaciones, comentarios, referencias, lecturas y algunos ripios con pretensiones de versos, que vivimos juntos, gracias a los comentarios de su tía Clinia, propagandista y mitinera carlista en los días de la República. Aunque nos dejó el 12 de mayo de 2004, la cuadrilla formada con los hermanos Javier y Jesús Arlabán, ampliada con las cónyuges Maite Leceaga, Rosa Gabeiras y Loli Turrillas, sigue viva gracias a ellas, que se integraron y fueron integradoras. Todos recordamos a Santhi con su devoción idolátrica a San Fermín²⁸, su navarrismo a ultranza, alegría sanferminera, condición de mozo del encierro en el callejón e *irunsheme*; su memoria

27 ANTOÑANA, P., *Noticias de la Segunda Guerra Carlista y otros textos*, Pamplona, Pamiela, 2016, p. 134.

28 GOÑI GAZTAMBIDE, J., *Historia de los obispos de Pamplona*, I, siglos IV-XIII, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra S.A.-Diputación Foral de Navarra, 1979, pp. 31-32: “La fantasía medieval y el deseo de dar a la iglesia de Pamplona un origen apostólico, personificaron esta acción [evangelizadora de los vascones] en dos venerables nombres: San Fermín y San Saturnino. Por desgracia, la leyenda de San Fermín no es más que una composición tardía y totalmente desprovista de veracidad. Sin embargo, conoció un gran éxito. [...] La existencia misma del santo resulta bastante problemática”.

alcanza a la siguiente generación. Su hijo Javier mantiene la tradición carlista de la familia.

En el momento de los agradecimientos lo he de hacerlo, en primer lugar, una vez más, a mi mujer Loli Turrillas, “mujer fuerte”, prudente y eficaz, que ha ejercido su profesión de trabajadora social en su familia y entorno. Sin ella nada de lo hecho desde que decidimos unir nuestras vidas hubiera sido posible. A nuestros hijos Juan-Cruz, Luisa, Ignacio y Fermín, que siempre han apoyado y sufrido, mis proyectos vitales, profesionales, intelectuales y políticos. A Tomás, Santiago, Isabela, Gabriela y Teresa por ser los mejores, más guapos, listos y cariñosos nietos del mundo, y no es pasión de abuelo, sino la pura verdad.

De entre los numerosos amigos con los que he comentado aspectos de este trabajo, he de destacar a Ramón Muruzabal Aldunate, militante carlista honrado con la “legitimidad proscrita”, que me proporcionó el archivo de Ignacio Plazaola y bibliografía, manteniendo muchas conversaciones sobre temas carlistas que domina con gran conocimiento y vivencia personal y familiar. José María Aznar Altares, conocedor de la época a través de sus vivencias familiares carlosoctavistas y de su intensa vida social y profesional, cuya magnífica biblioteca ha sido una fuente de información, que ha asumido la lectura y revisión de los textos, con santa paciencia y buen arte, haciendo siempre sagaces observaciones de fondo y forma. A los historiadores Ángel García-Sanz, Goyo Monreal y Roldán Jimeno, compañeros de la Universidad Pública de Navarra, por su amistad y sus valiosas observaciones y aportaciones, que me abrieron un nuevo camino de desarrollo personal e intelectual.

Expreso un agradecimiento especial a D. Tomás Gaytán de Ayala, marqués de Tola de Gaytán y conde de Valdellano, nieto de D. Tomás Domínguez Arévalo, conde de Rodezno. Gracias a su generosidad he podido utilizar tres documentos sobre la actividad carlista de su abuelo: una nota biográfica, unas memorias de 1936-1937 y las relativas a sus veinte meses de presencia en el primer gobierno de Burgos (31 de enero de 1938 a 10 de agosto de 1939). Son aportaciones decisivas para conocer a tan relevante personaje del tradicionalismo y la España que le tocó vivir.

El director del trabajo, Juan Avilés Farré, ha sido imprescindible para poder resolver todos los problemas surgidos en la elaboración y tramitación, demostrando su profesionalidad de historiador y su amistad. Muchas gracias por todas sus atinadas observaciones y sugerencias.

El técnico de la Biblioteca General de Navarra, Roberto San Martín, en su condición de historiador bibliotecario y bibliófilo, ha sido el experto conocedor de sus fondos, particularmente del depósito Azcona, que me ha ayudado en la búsqueda de informaciones de gran interés para el momento, destacando los textos de Iribarren y Rodezno. Constituye un ejemplo de quien se entrega a su vocación de servicio público convirtiéndola en amistad.

Las documentalistas y personal de la biblioteca del Parlamento de Navarra, especialmente Araceli Iturri, Carmen Alegría y Anabel Esnoz han sido imprescindibles para la obtención de bibliografía y documentación para este y otros trabajos. Una vez más, gracias por vuestra paciencia y buen hacer.

Cierro este apartado con el agradecimiento para todo el personal del Archivo General de la Universidad de Navarra, gestor de importantes fondos privados de protagonistas de la época, que he podido utilizar (Arrese, Fal Conde, Lizarza, Valiente y otros). Reservo el más profundo y amistoso para la subdirectora María Inés Irurita, quien me abrió sus puertas y me ha ido atendiendo con profesionalidad y amabilidad a todas las cuestiones que le he ido planteando sobre los fondos depositados, que he podido utilizar,

aunque exceden en su contenido y amplitud de mis capacidades y del alcance de este trabajo. De entre todos ellos, con quienes más he tratado han sido Carmen Jané, Carmen Jáuregui, Esther Eslava y José Ramón Martínez, que ha sufrido mis demandas de copias de documentos. Gracias.

Primera parte
EL CARLISMO Y LA GUERRA CIVIL

CAPÍTULO I. EL TRADICIONALISMO CARLISTA

La Constitución de Cádiz de 19 de marzo de 1812 fue el símbolo de la revolución liberal y el instrumento para poner fin al absolutismo en España. En el debate constituyente se expusieron proyectos distintos para la construcción política e institucional, que podemos encuadrar en las siguientes opciones:

- Los conservadores a ultranza, que no querían cambios de ninguna clase, defensores del absolutismo, que representaban la actitud contraria a la revolución liberal de la contrarrevolución absolutista.

- Los renovadores: para quienes los cambios debían producirse con la restitución de las libertades destruidas por el absolutismo y el centralismo. Invocaban la tradición y la doctrina de los tratadistas del Siglo de Oro: el poder procedía del pueblo, quien lo cedía al rey en un pacto de mutuos derechos, que se rompería por su gobierno injusto y podría ser derrocado. Los más abiertos propiciaban reformas no rupturistas conforme a la tradición española, incluida una Constitución.

- Los innovadores moderados defendían un nuevo régimen con reformas paralelas a las de la Revolución francesa sin extremismos.

- Los exaltados, a partir de las ideas revolucionarias, pretendían abolir la monarquía y establecer la república o mantener una monarquía sometida a la soberanía popular en la que el rey no gobierna²⁹.

Durante el siglo XIX se mantuvieron en líneas generales las tendencias reflejadas en Cádiz, con perfiles cada vez más definidos. Los absolutistas, apostólicos y realistas fueron los carlistas en continua actitud de guerra civil contra todo lo que consideraban la “Revolución”. Fue definida como “el conjunto histórico de todos los movimientos culturales que en la Edad Moderna van contra la tradición cristiana de Europa”³⁰: el protestantismo, la ilustración, el humanismo antropocéntrico, el racionalismo, el enciclopedismo y el liberalismo. Se amplió a ideologías posteriores, como el socialismo, el anarquismo y el marxismo, así como cualquier otra actitud intelectual, social, cultural o política que sus contrarios considerasen anticristiana.

En la época la revolución estaba calificada como “liberal”, afectando a sus manifestaciones ideológicas e institucionales, aunque sus aspectos económicos fueron considerados asumibles por los sectores reaccionarios y conservadores en cuanto mejoraba su poder económico en el inicio del capitalismo.

²⁹ COMELLAS, J. L., *Historia de España contemporánea*, Madrid, Rialp, 1993, pp. 67-68. SUÁREZ VERDEGUER, F., *Conservadores, innovadores y renovadores en las postrimerías del Antiguo Régimen*, Pamplona, Estudio General de Navarra, 1955.

³⁰ CALVO SERER, R., *España sin problema*, Madrid, Rialp, 1949, p. 19.

En España gran parte de los ilustrados, afrancesados y renovadores se agruparon en la familia liberal moderada con todas sus diferencias y matices, frente a las actitudes extremistas absolutistas o exaltadas³¹. Fue la doctrina liberal la que

determina el carácter político del tiempo moderno, mientras que el llamado *partido servil* actúa aun esencialmente con el carácter de la Edad Media. El liberalismo progresa en la misma medida que el tiempo o es obstaculizado en la medida en que el pasado perdura todavía en el presente³².

El conflicto ideológico entre el absolutismo y el liberalismo se manifestó en conflicto militar durante el trienio liberal en la llamada “guerra realista” (1820-1823), “una verdadera guerra de religión” entre los principios tradicional y revolucionario³³.

El movimiento tradicionalista contra la Revolución tuvo una nueva proyección en el problema sucesorio, tras la muerte de D. FERNANDO VII, de tal modo que “una determinada forma de comportamiento político, la del realismo, se aglutinaría bajo una jefatura carismática y actuará como ‘partido’ en cuya ideología lo dinástico ha venido a constituir un ingrediente importante, aunque no básico”³⁴. El carlismo fue “la versión política de una espiritualidad tradicionalista, en un país económicamente pobre, técnicamente atrasado y socialmente conservador”³⁵.

El tradicionalismo tuvo una versión político-militar en la insurgencia del carlismo, a partir del “Manifiesto de Abrantes” de 1 de octubre de 1833, por el que el infante se proclamó rey, y de la proclama de 2 de octubre de 1833 por Manuel GONZÁLEZ, administrador de correos y comandante de los voluntarios realistas de Talavera de la Reina. El motivo fue la sucesión por D^a ISABEL II y la exclusión del infante D. CARLOS MARÍA ISIDRO, D. CARLOS V, que se extendió a sus sucesores en tres guerras carlistas (1833-1839³⁶, 1846-1849, 1872-1876)³⁷.

La rebelión del infante contra la reina provocó su exclusión y la de sus descendientes en la sucesión por la Real Orden de 17 de octubre de 1833, por haber incurrido D. CARLOS en los crímenes de conspirador y de concitador a la rebelión, perturbando la paz del Reino y promoviendo la guerra civil. La ley de 27 de octubre de 1834, fue el resultado del dictamen de la comisión del Estamento de Procuradores de 6 de octubre de 1834, sobre el decreto de exclusión de D. CARLOS y toda su línea del derecho a suceder en la corona de España (art. 1). Fueron privados de la facultad de volver a los dominios de España (art. 2), invocando la Partida 7, ley 2^a, título II. La ley de 15 de

31 BAROJA, P., *Obras completas. Ensayos II*, XIV, Barcelona, Círculo de Lectores, 1999, p. 1015: “Un extremista es un doctrinario exagerado, intransigente, recalcitrante, que no admite términos medios. Parece que su alternativa para la mayoría de las cosas ha de ser: todo o nada”.

32 KOSELLECK, R., *Futuro pasado: para una crítica semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, Paidós, 1993, p. 325.

33 GAMBRA, R., *La primera guerra civil de España (1821-1823)*, Madrid, Escelicer, 1950, p. 15.

34 ARÓSTEGUI, J., “El manifiesto de la Federación de realistas puros (1826). Contribución al estudio de los grupos políticos en el reinado de Fernando VII”, en *Estudios de Historia Contemporánea*, I, Madrid, CSIC, 1976, pp. 121-122: incluyó entre otras causas, el rechazo de los cambios económicos y sociales de la revolución liberal, como la privatización de la propiedad comunal, la libertad de arrendamientos, la desamortización de bienes eclesiásticos y comunales y las sucesivas crisis agrarias que destruyeron el modo de vida de las comunidades rurales.

35 Citado por ARÓSTEGUI, J.; CANAL, J., Y GONZÁLEZ CALLEJA, E. (eds.), *El carlismo y las guerras carlistas. Hechos, hombres e ideas*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2003, p. 143. VEGAS LATAPIÉ, F., *Escritos políticos*, Madrid, Editorial Cultura Española, 1940, pp. 94 y 106: defendió el tradicionalismo que “pudo ser vencido repetidamente en los campos de batalla, pero los principios no mueren, podrán haber perdido fuerza en cuanto encarnaban la pretensión de entronizar a una familia determinada, pero las catástrofes sobrevenidas por el desconocimiento de sus principios fundamentales siguen argumentando a favor de su instauración”.

36 Le precedieron la guerra realista durante el trienio liberal (1820-1823) y la sublevación en Cataluña de los *malcontents* o agraviados (1827).

37 CLEMENTE, J.C., *Diccionario histórico del carlismo*, Pamplona, Pamiela, 2006, pp. 304-306. SAGARRA RENEDO, P. Y ANDRÉS MARTÍN, J. R. DE, *Atlas ilustrado. El carlismo*, Madrid, Susaeta, 2014.

enero de 1837 excluyó de la sucesión a la corona de España al rebelde D. CARLOS y a todos sus descendientes (art. 1)³⁸.

Por parte de la excluida “dinastía legítima”, se produjo la reciprocidad con la negación y privación similar de derechos a la Corona a la “dinastía usurpadora”, que los siguió ejerciendo al salir triunfante de todos los conflictos. La ley de 1 de marzo de 1855 declaró en estado de venta “todos los predios rústicos y urbano, censos y foros pertenecientes” al patrimonio secuestrado al exinfante D. CARLOS. Las constituciones de 1837, 1845 y 1876 confirmaron las medidas anteriores al regular la sucesión a favor de los “legítimos descendientes si no estuviesen excluidos” (arts. 52, 51 y 61, respectivamente).

Desde el momento inicial de defensa de la monarquía en la persona del infante, sus partidarios, los carlistas

eran los antiguos voluntarios realistas puros, los absolutistas del reinado de Fernando VII. Fundamentalmente eran partidarios de la omnipotencia de la Iglesia, aun en los asuntos políticos, y de la unión indisoluble entre el Trono y el Altar, entre la Corona y la Cruz. Aborrecían los progresos técnicos y la uniformidad que imponía la civilización industrial. Aferrados a los usos y costumbres del país, les repugnaba la centralización moderna en nombre de un foralismo caduco, de un tradicionalismo inmóvil. Su provincianismo era puramente negativo, en cuanto acentuaba con fuerza decisiva el papel del absolutismo en el gobierno de la cosa pública³⁹.

La *Gaceta Oficial Carlista* expresó en 1835 los fundamentos ideológicos del carlismo convertidos en programa político:

no transigir con la revolución; en no satisfacer las desmesuradas exigencias del insolente populacho; en reprimir el fatal espíritu de innovación de este siglo presuntuoso; en mejorar insensiblemente la suerte de los pueblos, sin el estruendo bullicioso del partido regenerador, en rectificar las costumbres públicas sobre las bases de la moral evangélica: ésta es la copia de la verdadera sensatez; su original es el rey don Carlos, es su gobierno, y el pueblo heroico que los defiende⁴⁰.

La misma publicación de 26 de julio de 1836 manifestaba que “la Guerra se hace principalmente a la Sacrosanta Religión de Jesucristo, más que al legítimo trono de nuestro Augusto Monarca”, llamando “a todos los amantes de la Religión”.

El espíritu carlista antirrevolucionario, de credo negativo, de rechazo y espíritu de cruzada contra la revolución liberal, con pocos principios y contenido ideológico⁴¹, continuaron vivos durante los sucesivos conflictos del siglo XIX. Llegó al XX y se manifestó contra la II República, hasta el punto de preparar y promover un nuevo movimiento que fue absorbido por el golpe militar de 1936, al que el carlismo se incorporó de modo muy activo.

UNAMUNO en un artículo “Sobre el pleito dinástico” afirmó que el pleito fue de “doctrina política. [...] la lucha entre el llamado tradicionalismo y el liberalismo, aquel liberalismo que los espíritus superficiales, a la moda que pasa, declaran pasado de moda”. Ahora [1932] se planteaba en un conflicto sucesorio interno. Se hacían reproches a D.

38 El artículo 2 la hizo extensiva a los infantes Miguel M^o Evaristo Braganza, Sebastián Gabriel de Borbón y Braganza y María Teresa de Braganza y Borbón y a todos sus descendientes.

39 VICENS VIVES, J., *Cataluña en el siglo XIX*, Barcelona, Ed. Vicens Vives, 1969, pp. 353-354.

40 *Gaceta Oficial Carlista*, 4, 6 de noviembre de 1835, p. 15. Sobre el contenido del programa político carlista: SUÁREZ VERDEGUER, F., “La formación de la doctrina política del carlismo”, *Revista de Estudios Políticos*, XIV, 1946, pp. 58-60.

41 LAFAGE, F., *L'Espagne de la contre-revolution. Développement et déclin XVII^e-XIX^e siècles*, París, L'Armattan, 1993, p. 121.

ALFONSO CARLOS para justificar la propuesta de una nueva dinastía, “no en términos de derecho sucesorio, sino en que ha pactado con la Revolución – ¡vaya revolución! – con el liberalismo, que es pecado, por ser el complejo de todas las nefandas herejías modernas, las condenadas en el famoso *Syllabus* de Pío IX”:

Miremos, pues, lo que hay debajo de ese pleito que se dice dinástico, y como los conchabamientos entre Alfonso de Borbón y Habsburgo y Alfonso Carlos de Borbón y Austria-Este no lograrán casar el liberalismo con el carlismo, ni menos restaurar la Monarquía, definitivamente, creemos, perdida, y más la absoluta, que una y otra tradición, la liberal y la carlista, rechazan de consuno. Y veamos cómo la cura del llamado ahora cavernicolismo –de derecha o de izquierda– no está en confusionarias novedades de moda, sino en el tradicional, genuino y castizo liberalismo español, herético, al que le falta aún por sacarle mucho jugo la República. Y que no es ni de izquierda ni de derecha –¡fatales términos de cajón! –, sino de frente y de cara al sol de la mañana⁴².

En el tradicionalismo vio TIERNO GALVÁN dos corrientes, la mágica y la racional, que se combinan e influyen, inspirando la primera a la segunda:

El fondo mágico, de remoto origen religioso-eclesiástico, que, a veces, emerge con singular fuerza; otro, el elemento histórico, la “tradición racional”, cuya elaboración inconsciente se apoya en la invención o arreglo de la historia de las colectividades políticas o naturales, que constituye, fundamentalmente, el tradicionalismo conservador⁴³.

Las guerras de la independencia, realista y los tres conflictos y conspiraciones carlistas de los periodos liberales convirtieron al siglo XIX en una “larga guerra civil”⁴⁴, que tuvo continuidad en el intento antiliberal, antidemocrático y antirrevolución de una cuarta guerra carlista⁴⁵, convertida en la guerra civil del siglo XX (1936-1939).

1. Un movimiento popular

42 UNAMUNO, M. de, “Sobre el pleito dinástico”, *El Sol*, 3 de abril de 1932. Comentó el libro de CORA Y LIRA, J. DE, *Estudio jurídico-histórico y político. El futuro caudillo de la Tradición española*, Madrid, Imprenta Martosa, 1932.

43 TIERNO GALVÁN, E., *Tradición y modernismo*, Madrid, Tecnos, 1962, p. 16. Sobre la invención de la tradición: HOBBSAWM, E. J., “Introducción: La invención de la tradición”, en HOBBSAWM, E. J. y RANGER, T. (eds.), *La invención de la tradición*, Barcelona: Crítica, 2002, p. 8: “La tradición inventada implica un grupo de prácticas, normalmente gobernadas por reglas aceptadas abierta o tácitamente, y de naturaleza simbólica o ritual, que buscan inculcar determinados valores o normas de comportamiento por medio de su repetición, lo cual implica automáticamente continuidad con el pasado”. Inventar tradiciones es “esencialmente un proceso de formalización y ritualización, caracterizado por la referencia al pasado, aunque sólo sea al imponer la repetición” (p. 10). BAYART, J.-F., *Illusion identitaire*, París, Fayard, 1996, pp. 88 y ss., sobre la ilusión y los procesos de invención de la tradición.

44 CANAL, J., “Republicanos y carlistas contra el Estado. Violencia política en la España finisecular”, en ARÓSTEGUI, J. (ed.), *Violencia y política en España, Ayer*, 13, 1994, pp. 57-58; “Guerra y contrarrevolución en la Europa del Sur en el siglo XIX: reflexiones a partir del caso español”, *Ayer*, 55, 2004, p. 49; “La contrarrevolución en movimiento: carlismo y violencia política en España, 1876-1939”, en *prohistoria*, 8, 2004, pp. 87-11. GONZÁLEZ CALLEJA, E., CANAL, J., “No era la ocasión propicia...La conspiración carlista de fin de siglo en un memorial a D. Carlos”, *Hispania*, 181, 1992, pp. 705-742. La tercera guerra carlista (1873-1876) continuó con una conspiración en 1899, un intento frustrado de toma del cuartel de la Guardia Civil de Badalona en 1900 y un “Plan de movilización carlista del Señorío de Vizcaya” de 1901. KAMEN, H., *Brevísima Historia de España*, Madrid, Espasa, 2014, pp. 194-195.

45 Tercera o cuarta según se considere que durante el siglo XIX fueron dos o tres las guerras carlistas, siendo mayoritaria la historiografía carlista que estima que fueron tres, la primera y la tercera conflictos de mayor entidad bélica y temporal. LAWRENCE, M., *Las guerras civiles españolas. Una historia comparada de la primera Guerra Carlista y el conflicto de 1936-1939*, Madrid, Alianza Editorial, 2010, p. 45, consideró esta última como tercera. Durante la guerra civil los requetés del tercio de la Virgen de Begoña de Vizcaya cantaban: “*Laugarren guerra santua / gorri eta asetarren contra (Euskalerrri-guztiko / mendietan biztuda)* / La cuarta guerra santa / contra los rojos y separatistas / ha encendido todos los montes/ de Euskalherria”.

Los apostólicos, carlinos o carlistas, defensores del absolutismo y legitimistas en la sucesión de D. FERNANDO VII a favor de su hermano D. CARLOS MARÍA ISIDRO, CARLOS V, asumieron la contrarrevolución tradicionalista contra el liberalismo como fundamento ideológico, asimilándose carlismo y tradicionalismo, aunque a lo largo de la historia hubiese un tradicionalismo no carlista:

“Tradicionalismo” aludía fundamentalmente a un sistema de pensamiento, a una doctrina y a una actitud [...] Para el carlismo, la identificación como tradicionalista reafirmaba un rasgo distintivo y esencial –como podía hacerlo la mención como católico–, al mismo tiempo que potenciaba su trasfondo amalgamático⁴⁶.

En este trabajo se utiliza el término “tradicionalista” por ser el calificativo permanente de la doctrina política diferenciada del referido a la persona del monarca que en cada momento histórico representaba la legitimidad dinástica y la lideraba, cuyo nombre se utilizaba para denominar a la organización política y a sus miembros (carlistas, jaimistas, carlosoctavistas, javieristas). El de “carlista” es el común para denominar a la ideología y a la organización, que explica la utilización de ambos cuando se refiere a esta última.

A lo largo de la historia se ha identificado el carlismo con el tradicionalismo, aunque haya podido haber otras opciones ideológicas tradicionalistas en liberales moderados, conservadores y monárquicos. Esta ideología está presente en muchos pensadores que no fueron carlistas, como BALMES, DONOSO CORTÉS, MENÉNDEZ PELAYO, MAEZTU, MINGUIJÓN, el grupo de *Acción Española*⁴⁷, VEGAS, CALVO SERER, FERNÁNDEZ DE LA MORA, MARRERO, PÉREZ EMBID, y otros. Algunos tradicionalistas carlistas terminaron siendo monárquicos alfonsino o juanistas, como PRADERA y RODEZNO. Entre los tradicionalistas carlista del periodo estudiado destacan AYUSO, D’ORS, ELÍAS DE TEJADA y GAMBRA.

El nombre de la organización política “Comunión Tradicionalista” fue asignado por D. ALFONSO CARLOS DE BORBÓN Y AUSTRIA ESTE⁴⁸, en carta de 19 de julio de 1935 al Jefe-delegado FAL CONDE⁴⁹, superando el anterior de “Comunión Jaimista”, vinculada al nombre de su sobrino el anterior abanderado y pretendiente D. JAIME DE BORBÓN, que ya había fallecido. La incorporación de los mellistas e integristas exigía un calificativo común, que era el de la ideología, siendo el carlismo comúnmente admitido para estos, sirviendo a la vez para diferenciarlos de otros tipos de tradicionalistas como los de lealtad dinástica alfonsina y juanista: “añadan al nombre de tradicionalistas el de carlistas, como reprobación de los que indebidamente usan el calificativo de tradicionalistas o el de carlistas estando fuera de nuestra Comunión”⁵⁰.

46 CANAL, J., “El rey de los carlistas: reflexiones sobre las palabras, las personas y las cosas”, en *“Por Dios, por la Paria y el Rey”*. *Las ideas del carlismo. IV Jornadas de estudios del Carlismo. Actas, 22-24 septiembre 2010*, Estella, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2011, pp. 227-249.

47 *Acción Española*, 54, 1 de junio de 1934, en su editorial invocó como doctrina propia la de Donoso Cortés, Cánovas del Castillo, León XIII, Menéndez y Pelayo y Vázquez de Mella.

48 El infante D. Alfonso al suceder a su sobrino D. Jaime III, se añadió el nombre de Carlos, siendo D. Alfonso Carlos I, para darle un significado carlista y diferenciarse de los Alfonso XII y Alfonso XIII. Sobre la biografía de D. Alfonso Carlos: CLEMENTE, J.C., *Diccionario...*, *op. cit.*, pp. 106-107, 141-142.

49 CLEMENTE, J.C., *Diccionario...*, *op. cit.*, pp. 217-219, 305-306: estimó que la incorporación del adjetivo “tradicionalista” era consecuencia del incremento de la influencia integrista en la organización una vez producida su incorporación en 1932, que llevó a la movilización contra la II República. Sobre Fal Conde: UGARTE TELLERÍA, J., “Fal Conde: carlismo y modernismo”, *Revista universitaria de Historia Militar*, 13, 2018, pp. 482-513; SAGARRA RENEDO, P. Y ANDRÉS MARTÍN, J. R. DE, *Atlas...*, *op. cit.*, p. 201.

50 FERRER, M., *Documentos de don Alfonso Carlos de Borbón y de Austria-Este...*, Madrid, Editorial Tradicionalista, 1950, pp. 283-284. CANAL, J., “El carlismo en España. Interpretación, problemas, propuestas”, en *Trienio. Ilustración y liberalismo*, 49, 2007, pp. 193-215, se refirió a las críticas realizadas por Fontana a Ferrer. Su obra es valiosa en sí misma como la gran recopilación documental del carlismo. MARTÍNEZ SANZ, J.L., “Historiadores e historiografía sobre el Carlismo: la difícil frontera entre política y ciencia”, en *Aportes*, 49, 2002, pp. 110-128.

En la época de la II República, la guerra civil y el franquismo el término común era “carlista”, al que se añadían los calificativos de los pretendientes (jaimista, carlosoc-tavista/carloctavista⁵¹, antoñista, javierista, huguista, sixtino), de dirigentes (coralista, fal-condista, rodeznista sivatista), de lugares vinculados (estorilo) o cuando se adjudicaban adjetivos despectivos (falista, carloenchufista, hugonote). Todos ellos se consideraban en lo ideológico “tradicionalistas” y en lo político “carlistas”, aunque cada uno con el apellido de la tendencia en que militaba con independencia de su pertenencia a la organización oficial.

La calificación por la ideología no fue suficiente cuando se asumió la tradicionalista por monárquicos partidarios de la dinastía liberal, alfonsinos o juanistas, respecto a los cuales la marca “carlista” era la diferencia de adhesiones dinásticas distintas y enemigas, la “legítima” o la “usurpadora”, o por actividades culturales vinculadas a unos u otros. En carta de D. ALFONSO CARLOS a DOMÍNGUEZ ARÉVALO, conde de RODEZNO⁵², de 6 de mayo de 1934 respecto a los acuerdos con Renovación Española⁵³ para las elecciones en la República, se manifestó sobre la denominación de “Partido Tradicionalista o mejor Carlista”⁵⁴.

La identificación del tradicionalismo con el carlismo y el uso común de esta denominación se complicó cuando el carlismo dirigido por el hijo de D. JAVIER DE BORBÓN-PARMA⁵⁵, D. CARLOS HUGO⁵⁶ y el Partido Carlista realizaron la clarificación o actualización ideológica, sustituyendo el tradicionalismo por el federalismo y el socialismo autogestionario, basados en el foralismo, insistiendo en sus aspectos popular, antifranquista y progresista. Fue un “neocarlismo” o neocarlismo o postcarlismo⁵⁷, al que se contrapuso un “neotradicionalismo”⁵⁸.

51 CLEMENTE, J.C., *Diccionario...*, op. cit., pp. 126, 140, 365-368: lo denomina “carloctavismo”, como B. de Riquer, y “octavismo”. Utilizo el primero y “carloctavismo” por ser las denominaciones usadas habitualmente por los miembros de carlismo militante durante la presencia de aquel encabezado por Carlos, Francisco José o Antonio de Habsburgo y Borbón.

52 Tomás Domínguez Arévalo, conde de Rodezno, Nació en Madrid en 1882 fue abogado, diputado y senador, presidente de la Junta Central de la Comunión Tradicionalista sustituyendo desde mayo de 1932 al mismo mes de 1934 al marqués de Villores, alcalde de Villafranca (Navarra) y vicepresidente de la Diputación Foral de Navarra entre el 16 de mayo de 1940 y el 1 de abril de 1952. Falleció el 10 de agosto de 1952. Personaje importantísimo del carlismo en la movilización previa a la guerra civil y en la unificación. Defendió la legitimidad dinástica de D. Alfonso XIII y du hijo D. Juan. SAGARRA RENEDO, P. Y ANDRÉS MARTÍN, J. R. DE, *Atlas...*, op. cit., p. 218.

53 Partido fundado por Goicoechea en febrero de 1933 con un “pensamiento auténticamente español”, para resolver “el problema religioso”, establecer “la garantía del derecho”, organizar la política de España por medio de “la unión de todas las derechas”. GIL PECHARROMÁN, J., *Conservadores subversivos. La derecha autoritaria alfonsina (1913-1936)*, Madrid, Eudema, 1994. Fue uno de los que se manifestaron por un autoritarismo quirúrgico cuando afirmó: que no había “más que un medio de extirpar la yedra, y es derribar el árbol” (Diario de sesiones, 20 de diciembre de 1933). Fue uno de los protagonistas del Pacto de Roma con Mussolini, suscrito por el fascista Italo Balbo, y los tradicionalistas el 31 de marzo de 1934 para preparar la guerra civil. Se entrevistó con Hitler en Leipzig en septiembre de 1933 con el mismo fin.

54 FERRER, M., *Documentos...*, op. cit., p. 243. Cuando Vázquez de Mella provocó la escisión de D. Jaime creó el Partido Tradicionalista, proponiendo en 1931 la configuración de una federación de “derecha” y de “extrema derecha”, sobre la base de un programa común, “un núcleo de fuerzas tales que sirvan de dique a la federación, que rápidamente se está formando en los confines del horizonte, no de medias izquierdas, sino de izquierdas extremas” (VÁZQUEZ DE MELLA, J., *Obras completas del Excmo. Sr. D. Juan Vázquez de Mella y Fanjul*, 14, Madrid, Junta del Homenaje, 1932, p. 309).

55 SAGARRA RENEDO, P. Y ANDRÉS MARTÍN, J. R. DE, *Atlas...*, op. cit., pp. 223-235.

56 Brevísima nota biográfica: CLEMENTE, J.C., *Diccionario...*, op. cit., pp. 127 y 201. SAGARRA RENEDO, P. Y ANDRÉS MARTÍN, J. R. DE, *Atlas...*, op. cit., p. 232. A sus partidarios se les designó desde el carlosoctavismo como “huguistas” y “hugonotes”, que tenía un significado despectivo por su significado histórico: francés y protestante. ANSORENA CASAUS, J., “Carlos Hugo de Borbón Parma. Historia de una frustración”, en ANDRÉS SORALUCE, J.R. DE, *Misceláneo*, Pamplona, Sahats, 2016, pp. 112-127.

57 PAYNE, S., “Tardofranquismo o transición”, *Documentos de Trabajo CEU. Cuadernos de la España contemporánea*, 2, 2007, p. 8.

58 CANAL, J., “El carlismo en España: interpretaciones, problemas, propuestas”, en BARREIRO, X.M. (coord.), *O liberalismo nos seus contextos. Un estado da cuestión*, Universidades de Santiago de Compostela, 2008, pp. 40-44.

Este neotradicionalismo se inspira en la consideración que del tradicionalismo realizó MENÉNDEZ PIDAL, al considerar compatible la actitud tradicionalista y la evolutiva poniendo como ejemplo al pueblo inglés. Estimó que

el culpable de las faltas retrógradas del pueblo español no es en absoluto el tradicionalismo; más bien a él se debe lo mejor que España ha producido, [...] la tradicionalidad es en sí misma una fuerza positiva, única manera de vivir una vida de personalidad fuerte. Lo negativo es el misoneísmo, la repulsa a todo lo nuevo, y eso sí, en ciertas épocas, ha obrado sobre el pueblo español como rémora, en connivencia con la vulgar apatía⁵⁹.

Para ampliar el elenco de denominaciones, desde la revista *Aportes* se configuró una corriente historiográfica “neotradicionalista”⁶⁰, basada en la continuidad dogmática del tradicionalismo histórico, radicalmente contraria a la “neocarlista”. Aquella se plasmó en opción política en el “Congreso de unidad carlista”, celebrado los días 1 y 2 de mayo de 1986 en El Escorial. Se fundó la Comunidad Tradicionalista Carlista (CTC)⁶¹, sin opción dinástica, defensora de la continuidad dogmática del tradicionalismo carlista histórico, pero que es “tronovacantismo”, por no apoyar a un pretendiente al trono, en un carlismo sin rey, aunque algunos de sus miembros son seguidores del hijo menor de D. JAVIER, D. SIXTO⁶², conocidos como los “sixtinos”. Tras el fallecimiento de D. CARLOS HUGO, sus derechos se transmitieron a su hijo primogénito D. CARLOS-JAVIER DE BORBÓN-PARMA Y ORANGE-NASSAU⁶³, cuyos seguidores son los “carlosjavieristas”.

Observó GAMBRA que el tradicionalismo carlista “no es tanto una facción que arriscada y corajudamente ha sacrificado vida y hacienda al servicio de una lealtad dinástica, como la pervivencia de la España tradicional⁶⁴ [...] en el suelo político revolucionario de Europa y su mosaico de nacionalidades laicas”⁶⁵. Identificó el tradicionalismo doctrinal con el carlismo político-militar:

Tradicionalismo de suyo significa la esencia y contenido del hecho “carlista”. Carlismo menciona la lucha española por la tradición en su concreción histórica y social. Un carlismo no tradicional es, por lo mismo, un hecho sin sentido. Un tradicionalismo español indiferente al carlismo es un sentido sin hecho. Un sistema de conceptos sin la fuerza y la eficacia de lo que es⁶⁶.

Para el mismo autor, siguiendo a VÁZQUEZ DE MELLA⁶⁷, el carlismo era un movimiento espiritual antirrevolucionario en 1793, en las guerras de la Independencia,

59 MENÉNDEZ PIDAL, R., *Los españoles en la Historia*, Buenos Aires, Espasa Calpe, 1959, pp. 39-40.

60 Forman parte los historiadores Asín, Brioso, Bullón de Mendoza, Garralda, Lizarza, Payne, Santa Cruz (Ruiz de Galarreta), Wilhelmsen. Se han recogido autores anteriores como Ferrer, Oyarzun y Suárez.

61 Fue el resultado de la integración de la Comunidad Tradicionalista de D. Javier y su hijo D. Sixto, la Unión Carlista, la Regencia de Estella de Sivatte, la Comunidad Católica Monárquica de Elías de Tejada y la Comunidad Carlista, de Carlos VIII, con el apoyo de organizaciones como el Centro de Estudios General Zumalacárregui, la Fundación Stella, la Sociedad de Estudios Tradicionalistas Carlos VII, el Círculo Fal Conde, la Asociación Cruz de Borgoña, la Fundación Hernando de Larramendi y la Comisión de Navarros en Madrid. Entre las personas que lo hicieron posible estuvieron Lizarza Inda, Nagore, de Miguel, Garisoain, Baleztena, Ibáñez, Armas, Hernando de Larramendi, Cusell y Morte. CLEMENTE, J.C., *Diccionario...*, *op. cit.*, pp. 142-143.

62 SAGARRA RENEDO, P. y ANDRÉS, J. R. de, *Atlas...*, *op. cit.*, p. 236.

63 CLEMENTE, J.C., *Diccionario...*, *op. cit.*, pp. 105.

64 ABELLÁN, J.L., *Historia crítica del pensamiento español*, V (I), Madrid, Espasa Calpe, 1989, p. 458, citó al integrista R. Nocedal: “Nosotros no somos un partido personal que se constituye por voluntad de nadie, aunque sea rey, y se cambia o modifica según el programa que al jefe se le antoja escribir o pronunciar al comienzo de cada legislatura. Somos la España tradicional que defiende sus leyes fundamentales y constitución secular contra la tiranía revolucionaria”.

65 GAMBRA, R., “Juan Vázquez de Mella. El tradicionalismo español. Ideario social y político”, *Verbo*, 199-200, 1981, pp. 1329-1333.

66 GAMBRA, citado por AYUSO, M., “Carlismo y tradición política hispana”, *Verbo*, 467-467, 2008, p. 603. La revista *Verbo* fue fundada en 1962 por la Editorial Speiro, editando obras tradicionalistas y carlistas.

67 SAGARRA RENEDO, P. Y ANDRÉS MARTÍN, J. R. de, *Atlas...*, *op. cit.*, p. 160.

realista y carlistas: “Tal es la postura clásica que se apoya en la ortodoxia y ha engendrado entre nosotros la continuidad de nuestra historia moderna. Si la vieja cristiandad ha de surgir algún día, no será sino por influencia de los pueblos que conserven en su seno los gérmenes internos de restauración política cristiana”⁶⁸.

Como movimiento popular su soporte social fueron las sociedades tradicionales (pequeños propietarios campesinos⁶⁹, eclesiástica baja, pequeñas burguesía y artesanía urbanas y baja nobleza rural), con concepciones sociales, económicas y políticas propias de la sociedad tradicional dirigida por la Iglesia⁷⁰. Formó parte a lo largo de su historia de las “gentes prepolíticas”, los “rebeldes primitivos” de HOBBSAWM, en cuanto, además y sobre la cuestión dinástica, supuso durante los siglos XIX y XX un rechazo del liberalismo y del capitalismo de la sociedad moderna”, y un ejemplo del “legitimismo popular en sus formas más abiertamente tradicionales”⁷¹. Toda su historia demostró su naturaleza de partido insurreccional antirrevolucionario⁷². Se produjo en un tiempo en el que el insurreccionalismo tipo pronunciamiento fue una constante protagonizada por el Ejército en una “acción vicaria” al servicio de una idea política. A lo largo del siglo XIX y durante la República se manifestó en el intento monárquico de SANJURJO el 10 de agosto de 1932 y el inicialmente prorrepblicano de los militares del 18 de julio de 1936⁷³, ambos tras dos elecciones que resultaron adversas a los intereses e ideología del estamento y de los grupos sociales en que se apoyaba.

Sobre su carácter de movimiento popular antiliberal y anticapitalista se ha venido invocando un texto atribuido a MARX publicado en *New York Daily Tribune*, cuya autoría y publicación se discute. Lo recogemos como muestra del reconocimiento del movimiento carlista popular y antiliberal:

El carlismo no es un puro movimiento dinástico y regresivo, como se empeñaron en decir y mentir los bien pagados historiadores liberales.

Es un movimiento libre y popular en defensa de tradiciones muchos más liberales y regionalistas que el absorbente liberalismo oficial, plagiados por papanatas que copiaban a la revolución francesa. Los carlistas defendían las mejores tradiciones jurídicas españolas, las de los fueros y las cartas legítimas que pisotearon el absolutismo monárquico y el absolutismo centralista del Estado liberal. Representaban la patria grande como suma de las patrias locales, con sus peculiaridades y tradiciones propias.

No existe ningún país en Europa, que no cuente con restos de antiguas poblaciones y formas populares que han sido atropelladas por el devenir de la historia. Estos

68 GAMBRA, R., *La monarquía social y representativa en el pensamiento tradicional*, Madrid, Rialp, 1954, pp. 234-235.

69 FONTANA, J., “Crisi camperola y resposta carlina”, en *Recerques*, 10, 1980, pp. 7-16. VILAR, P., *Historia, nación y nacionalismo*, Hondarribia, Hiru, 2002, pp. 70-71.

70 ANTOÑANA, *Noticias...*, *op. cit.*, pp. 132-133: “Tan popular y con carácter de secta era el carlismo popular que lo primero que hacía un carlista, casi todavía con las miserias del parto, era ponerle una boina en la cabeza a su hijo, como peculiar bautismo con el que se le adscribía a la causa, como si hubiesen ingresado en un club de élite, que exigía fidelidad ciega, casi fundamentalista. La adhesión comprendía a gente pobre, jornaleros muchos, al considerar que era movimiento reivindicativo y revancha contra los ricos terratenientes que se aprovecharon de la Desamortización, apropiándose de corralizas y bienes eclesiásticos acrecentando su hacienda”.

71 HOBBSAWM, E. J., *Rebeldes primitivos. Estudios sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*, Barcelona, Ariel, 1974, pp. 317-318. ARÓSTEGUI, J., “Carcas y guiris. La génesis del carlismo”, en *Historia* 16, 13, 1977, p. 63: “Situó el carlismo “entre los movimientos de protesta popular propios de los orígenes del capitalismo”. CANAL, J., *El carlismo...*, *op. cit.*, p. 21: “el carlismo fue, aunque no de manera exclusiva, un movimiento legitimista, como era el caso del miguelismo portugués o del chambordismo en Francia”.

72 BLINKHORN, M., *Carlismo y contrarrevolución en España 1931-1939*, Barcelona, Crítica-Grijalbo, 1969, pp. 2138-140, 21.

73 ARÓSTEGUI, J., *Por qué...*, *op. cit.*, p. 257: mientras que la sublevación de 1936 no defendía una opción concreta, sino el fin de un gobierno para mantener, en principio, la misma forma de gobierno tras una dictadura, siguiendo el modelo de Primo de Rivera, por medio de una preeminencia militar absoluta que fue el resultado del golpe.

sectores son los que representan la contrarrevolución frente a la revolución que imponen las minorías dueñas del poder.

En Francia lo fueron los bretones y en España de un modo mucho más voluminoso y nacional, los defensores de Don Carlos.

El tradicionalismo carlista tenía unas bases auténticamente populares y nacionales de campesinos, pequeños hidalgos y clero⁷⁴, en tanto que el liberalismo estaba encarnado en el militarismo, el capitalismo (las nuevas clases de comerciantes y agiotistas), la aristocracia latifundista y los intelectuales secularizados, que en la mayoría de los casos pensaban con cabeza francesa o traducían –embrollando– de Alemania⁷⁵.

UNAMUNO describió las múltiples facetas del carlismo movimiento popular heterogéneo, durante las guerras civiles antiliberales y anti-burguesas del siglo XIX:

no conozco en España movimiento político-social más complejo, más lleno de antinomias y aún de íntimas contradicciones, donde más elementos históricos, subhistóricos y hasta prehistóricos sustentan sus tres principales componentes, el religioso tradicionalista (Dios); el étnico regionalista (Patria) y el económico en cierto sentido socialista (Rey). Y digo en cierto socialista por no decir pseudosocialista, porque en el seno del tradicionalismo palpitaba cierto vago socialismo rural⁷⁶.

El último hito de movilización popular bélica fue su activa participación en la guerra civil (1936-1939), en la que tuvo el protagonismo propio de una organización que preparaba una “guerra carlista” frente a la República y la izquierda⁷⁷. Lo hacía con un significado religiosa integrista, radicalmente contraria al régimen liberal⁷⁸, que impregnó las estructuras internas de la Comunión Tradicionalista. Fue una actitud común a todos los grupos confesionales, muy distinta de la que existía en la Europa de la época.

74 Sobre el comportamiento del alto y bajo clero con el carlismo: DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, *Carlos VII, duque de Madrid*, Madrid, Espasa-Calpe, 1929, p. 245: “El Partido carlista actuaba de Guardia Civil de la Iglesia, sin que los obispos y el alto clero se le mostrasen, ciertamente muy agradecidos”. Tanto en las guerras del siglo XIX como en la guerra civil, fue el bajo clero el agente de transmisión ideológica y de la movilización popular para la guerra, que era “santa”, porque defendía al “Trono y el Altar” o a Dios y a la Iglesia frente a la revolución liberal, las ideologías de perdición, la conspiración judeo-masónica y el comunismo, siguiendo el conspiracionismo invocado por el nazismo, convertido en “verdad esencial”.

75 Recogido por BURGO, J. DEL, *Bibliografía del siglo XIX: guerras carlistas, luchas políticas*, Pamplona, Diputación Foral de Navarra, 1978, p. 633, voz “Marx, Karl”. Lo invocó procedente de SAGITARIOS (seudónimo de J.E. Casariego), “El carlismo según Carlos Marx”, *Tradición*, 19, 1961, p. 36, que se remitía a *Nueva Gaceta Renana* y a *New York Daily Tribune*. CASARIEGO, J.E., “Don Carlos Marx y la Historia de España e Hispanoamérica”, *ABC*, 1 de mayo de 1961, p. 43. CLEMENTE, J.C. *Los orígenes del carlismo*, Madrid, Ediciones EASA, 1979, pp. 50-52. BORBÓN-PARMA, M.T., *La clarificación ideológica del Partido Carlista*, Madrid, EASA, 1979, pp. 37-38. Ambos se remiten a MARX, K. y ENGELS, F., *La Revolución española, 1808-1843*, Madrid, Editorial Cenit, 1929, omitiendo el último inciso del tercer párrafo (“Estos sectores... del poder”). IZU BELLOSO, M., “Marx y el carlismo: en torno a una opinión apócrifa”, en *Sistema*, 161, 2001, pp. 103-111: negó la veracidad de la cita con un estudio crítico de las fuentes invocadas por todos los autores anteriores y otros más que la repiten (Landaluce, Pérez-Nievas, Garaudy, MacClancy, Uriarte, Lainz, Pla, Sáez Mateu, *Auñamendi Eusko Entziklopedia*). Replicó CLEMENTE, J.C., “Sobre la cita de Marx acerca del carlismo”, *Cuadernos de Historia del carlismo*, 21, julio 2001, invocando el origen del texto de la cita de Casariego en el copiado en la biblioteca del Congreso de USA del texto en inglés, sobre el que elaboró los dos artículos de *Tradición* y *ABC*, explicando que el hecho de no figurar en los libros citados por Izu era debido a la depuración y embargo del texto que se realizó en el Instituto Marx-Engel de Moscú, impidiendo su publicación en la edición preparada por M. Sacristán para Editorial Grijalbo, cuyo original había conocido en la versión en alemán. Fue replicado por IZU en “Falsas citas sobre la historia de Navarra”, *Príncipe de Viana*, 258, 2013, pp. 701-705, criticando los argumentos de J.C. Clemente, atribuye a Casariego la mezcla de un texto de Engels en el que se refería a los vascos que apoyaban a Don Carlos con sus propias opiniones. ALCALÁ, C., “Documentos: Karl Marx y el Carlismo. Reflexiones reales o ficticias”, *Aportes*, 53, 2003, pp. 82-93; “Carlos Marx y el Carlismo”, *Razón española*, 125, 2004, pp. 683-710. CASPISTEGUI GORASURRIETA, F.J., *El naufragio de las ortodoxias. El carlismo 1962-1977*, Pamplona, Eunsa, 1997, pp. 45-48.

76 UNAMUNO, M. de, “El carlismo”, *Escritos inéditos sobre Euskadi*, Bilbao, Ayuntamiento, 1998, p. 188. TUSELL, J., *La España...*, *op. cit.*, p. 225: “En el fondo [...] la identificación entre socialismo y carlismo tenía una cierta lógica: el tradicionalismo siempre había tenido una vertiente popular que le enfrentaba a la monarquía de la Restauración y la propia postura de D. Carlos le incitaba a recalcar la distancia respecto al régimen”.

77 CANAL, J., *Banderas...*, *op. cit.*, pp. 42-47.

78 CUEVA MERINO J. DELA, “Católicos en la calle: la movilización de los católicos españoles, 1899-1923”, *Historia y política*, 3, 2000, pp. 55-80.

Lo que se concibió como un movimiento carlista propio, se convirtió en colaboración subordinada a los militares, contribuyendo a que la prevista como una sublevación se convirtiera en guerra civil total de tres años. Del mismo modo que había ocurrido en las guerras carlistas del XIX,

los rebeldes se encontraron con tanta resistencia armada del régimen contra el que se rebelaron, como apoyos y coercitivos en el propio. Es decir, la estructura de oportunidad/amenaza no favoreció rápida y claramente a ninguno de los dos bandos, por lo que el bando rebelde logró crear una situación de doble soberanía en parte del territorio, mientras que el régimen contra el que se levantaron los rebeldes mantuvo la suya en el resto. Este fue el mecanismo crucial que hizo que la lucha política se convirtiera, tanto en un caso como en otro, en guerra civil declarada⁷⁹.

Lo que el “director” MOLA diseñó como una sublevación militar del tipo golpe⁸⁰, cuartelazo o pronunciamiento como los de PRIMO DE RIVERA y SANJURJO, se transformó en una guerra civil total, que “era desgraciadamente una lucha fratricida, exclusivamente, que empezaba a arruinar y desangrar a España para muchos años y a anegarla de odios”⁸¹: *bellum omnium, contra omnes*. Lo reconoció el carlista conde de RODEZNO:

Realmente nadie podrá suponer que esto llegase a tal extremo: aun los pesimistas no pasábamos de suponer que el movimiento fuese cruento, pero dentro de la factura de revolución de tipo moderno reducida a ciertas y determinadas localidades; que esto se convirtiese en una guerra civil en la que no hubiese ni un palmo de territorio que no fuese teatro de guerra ni un español que no fuera beligerante, eso, no lo esperaba, nadie. En realidad, jamás se ha librado una batalla contra el comunismo como la actual y me temo que se lucha por Europa entera. La prensa extranjera así lo toma”⁸².

Siendo en aquel momento uno de sus líderes más relevantes del tradicionalismo-carlista, expuso los objetivos propios que llevaron a la lucha:

por nuestra sacrosanta religión [...] por la libertad de nuestras conciencias ultrajadas; por la dignidad de nuestra familia; [...] por nuestras benditas tradiciones; [...] por los fueros de la civilización cristiana y occidental; por todo un patrimonio moral y espiritual que vale más que la vida, porque sin él la vida es vilipendio”⁸³.

79 MARTÍNEZ DORADO, G. e IRANZO, J.M., “Charles Tilly: legados e historia. De The Vendée a Contentious Performances, para comprender el conflicto político del siglo XIX español”, *Política y Sociedad*, 2, 2010, p. 206.

80 Sobre Mola como “director” de la insurrección militar por encargo de Sanjurjo: IRIBARREN, J.M., *Con el general Mola: Escenas y aspecto inéditos de la guerra civil*, Zaragoza, Heraldo de Aragón, 1937. Iribarren fue el secretario del general. Esta obra fue autorizada por Mola y por la censura de Zaragoza, pero ya distribuida fue censurada por el jefe de Prensa y Propaganda Arias Paz, deteniendo al autor y retirándola de la venta. Se ha utilizado un ejemplar original con acotaciones del propio autor a las partes censuradas. Obra en la Biblioteca General de Navarra (NABGN, CD-0/400) acompañado de un texto del autor: “Notas sobre la gestación y peripecias desdichadas de mi libro “Con el general Mola”, procedentes del depósito de Azcona. Otro ejemplar del libro y “notas” en el Archivo Municipal de Pamplona (D-6/126). Mola, *datos para una biografía y para la Historia del Alzamiento Nacional*, Zaragoza, Librería General, 1938. MAÍZ, F., *Alzamiento en España. De un diario de la conspiración*, Pamplona, Gómez, 1952; Mola, *aquel hombre. Diario de la conspiración 1936*, Barcelona, Planeta, 1978. OLLAQUINDIA, R., “Un libro de José María Iribarren condenado por la censura: Con el general Mola”, en *Príncipe de Viana*, 229, 2003, pp. 271-284.

81 CLARET, J., *Ganar la guerra. Perder la paz. Memorias del general Latorre Roca*, Barcelona, Crítica, 2019, p. 73.

82 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, *op. cit.*, pp. 21-22.

83 *El Pensamiento Navarro*, 18 de agosto de 1936. Era una “guerra religiosa” y “Santa Causa” como la calificó el jefe-delegado de la CT Fal Conde en *El Pensamiento Navarro* de 22 de octubre de 1936: “Esta es una guerra religiosa y de reconquista, porque en España todo se conquistó bajo el amparo de la Cruz y se conservó con la Cruz. Por eso, esta guerra de reconstrucción acabará como debe acabar una empresa de tal magnitud como la nuestra: con el triunfo de una institución gloriosa y soberna, modelo y prototipo de España, a la española”. Se refería a la instauración de la monarquía tradicional que defendía el tradicionalismo, siempre en contraposición a la formulación liberal. “Garcilaso”, director del *Diario de Navarra* y colaborador directo de Mola, decía el 18 de agosto de 1936 que “frente a nuestros generales, no hay otros generales, sino facinerosos”.

2. Ideología

Para el diccionario de la lengua española la ideología es el “conjunto de ideas fundamentales que caracteriza el pensamiento de una persona, colectividad o época, de un movimiento cultural, religioso o político, etc.” ORTEGA dijo que la vida humana está “constituida por ciertas creencias básicas y, por decirlo así, montada sobre ellas”⁸⁴. Desde la teoría política es una formulación doctrinal y abstracta, de principios aplicables a conductas políticas por parte de un grupo social. SARTORI sostuvo que los sistemas de creencias ideológicas

se caracterizan en el nivel cognitivo por una mentalidad dogmática (rígida, impermeable tanto a los argumentos como a los hechos) y doctrinaria (que apela a los principios y a las argumentaciones deductivas) y, en el nivel emotivo, por una fuerte componente pasional, que les confiere un alto potencial de actividad⁸⁵.

La movilización popular tradicionalista-carlista se basó en una concepción ideológica global y de totalidad, basada en la revelación religiosa y en la tradición con una visión trascendentalista de la historia, que rechazaba la sociedad del presente desde un planteamiento de pasado utópico, de pasado-presente y medievalismo presentista⁸⁶, sobre una

visión religiosa y monista de la realidad, un absoluto rechazo de la modernidad y una afirmación de la libertad entendiéndola en forma de ‘libertades’, de estatuto, de ‘privilegios’, de algo concreto, más que de abstracta posibilidad de actuaciones sin límites movibles a placer. [...] su concepción medievalista de la libertad le hacía receloso ante las formas democráticas modernas y, a la vez, se afirmaba foralista [...] con la idea medieval de que los fueros eran tutelas de la seguridad individual y colectiva y, por tanto, el único federalismo posible sería una unión personal en un monarca común que participara activamente en la tarea legislativa, judicial y ejecutiva de cada uno de los antiguos reinos⁸⁷.

La ideología se personificó en los miembros de una dinastía, que la encarnaban, con los que se producía una adhesión afectiva. El significado del rey ha sido cuestionado como elemento sustantivo de las movilizaciones contrarrevolucionarias, aunque se le reconociese el significado anterior o la utilización como precipitante. El conflicto dinástico en España no sólo era de personas, sino de ideologías enfrentadas, en torno a la sucesión de D. FERNANDO VII por su hija D^a ISABEL II o su hermano D. CARLOS MARÍA ISIDRO, posteriormente en los sucesivos “abanderados” de la Causa que, según su personalidad y papel histórico, dieron mayor valor simbólico al monarca, siendo el más notorio el de D. Carlos VII⁸⁸.

84 ORTEGA Y GASSET, J., “Ideas y creencias”, en *Obras completas*, 5, Madrid, Alianza, 1987, p. 384.

85 Invocado por BOBBIO, N., MATTEUCCI, N., PASQUINO, G., *Diccionario de política*, I, México, Siglo XXI, 1983, p. 759.

86 Sobre la utilización del medievalismo: CARRERAS ARES, J.J., “Edad Media, instrucciones de uso”, *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 82, 2007, pp. 11-26.

87 JUNCOSA CARBONELL, A., “El fin de la utopía. Una interpretación de la aparición y crisis del carlismo”, *Razón y Fe*, 1034, 1984, pp. 287 y 288.

88 CANAL, J., “El rey...”, *op. cit.*, p. 249: “Se trataba, en definitiva, de una idea o de unas ideas personificadas por la figura del rey-pretendiente, esto es, por el rey del carlismo”. Su retrato presidía los círculos y hogares carlistas. ANTOÑANA, P., *Hilvano...*, *op. cit.*, p. 30, lo describió en el círculo carlista de Viana (Navarra): “no parecía rey que quiso trono, sino un actor de ópera, su porte arrogante, las barbas floridas, la boina ladeada, el casacón prusiano, azul turqués, desabrochado a la negligé, una medalla de condecoración en la pechera, botas de media caña a los pies, realzando la figura poderosa, un perro dogo, en posición dormida. Parecía la efigie de un santo al que se le rendía culto, en realidad se le rendía, aun ya muerto y enterrado, disputándole sitio al Sagrado Corazón en su trono policromado, que le acompañaba a su costado”.

El tradicionalismo carlista constituyó un ejemplo de la actitud de “resistencia al cambio histórico”, que se manifiesta en una actitud de frustración frente a la imposibilidad de detenerlo y de fijar el pasado⁸⁹. En este caso con la pretensión de destruir radicalmente el nuevo orden liberal a lo que se dedicaron los esfuerzos políticos y militares del realismo y del carlismo durante el siglo XIX y frente al régimen republicano en el XX. Siempre con el objetivo de sustituirlos por una idealización del orden medieval de la Monarquía Tradicional, sobre un presente que lo rechazaba y sólo se le podía imponer por la fuerza militar. La diferencia entre ese comportamiento radical y el del conservadurismo fue que este aceptaba el nuevo orden parlamentario, que pretendía corregir en un sentido más autoritario.

Su formulación ideológica fue imprecisa, como reflejó el trilema (Dios, Patria, Rey), que representaba los valores de la tradición esencia de la unidad patria⁹⁰, cuyo significado era religioso, mítico y emotivo más que político⁹¹. Era un referente del dogma teológico trinitario, aplicado como dogma político desde el absolutismo originario (“Trono y Altar”) de la contrarrevolución religioso-política frente al liberalismo revolucionario, como lo expuso el vicario general castrense carlista:

Pueblo inmenso carlista de la afligida España, hombres y mujeres sin distinción de estado ni de clases, todos sois soldados, todos lucháis contra el sumo poder organizado, y contra los últimos esfuerzos de una Revolución sangrienta, que la barbarie y fiereza de Faraón y de los antiguos cananeos reúne la falsa ciencia de la carne y una decantada ilustración, digna de los espíritus rebeldes que se levantaron contra Dios⁹².

Esta contrarrevolución era un movimiento reaccionario, que buscaba restaurar el orden absolutista, sin entender que, invocando a MAISTRE, “la contrarrevolución no puede ser una revolución, al contrario, sino lo contrario de una revolución”⁹³. Tuvo necesidad de acomodarse a los cambios de la sociedad, de la ideología y política antagonistas a lo largo del periodo histórico en que actuó.

En su evolución se adaptó a la nueva sociedad capitalista, a nuevas instituciones, monarcas y dirigentes de cada época y entorno institucional que utilizó, aunque se le oponía. Todo ello le permitió continuar a lo largo de las sucesivas etapas históricas, muy diferentes en su contenido, desde la primera guerra a la última guerra civil en un siglo de contiendas militares y políticas⁹⁴.

El carlismo fue a lo largo de su historia una amalgama contrarrevolucionaria de personas, corrientes y concepciones, con pocos, pero firmes, elementos sustantivos comunes⁹⁵, como la religión, la tradición y la monarquía, sin olvidar que, su propio

89 ELORZA, A., “Las ideologías de resistencia a la modernización y el Nacionalismo”, *Historia Contemporánea*, 1990, 4, pp. 341-353.

90 BOTTI, A., *Cielo y dinero. El Nacionalcatolicismo en España (1881-1975)*, Madrid, Alianza, 1992, pp. 7-38.

91 BAROJA, P., *Obras Completas. Obras dispersas y epistolario*, XVI, Barcelona, Círculo de Lectores, 2000, p. 1334: expone que para el cura de Santa Cruz el trilema carlista era únicamente religioso (Dios), “la Patria para él era poca cosa; el rey era un monigote que se movía en manos de sus rivales; sólo Dios era Dios. Teocracia, teocracia, teocracia. Éste era su idea”.

92 LÓPEZ BORRÍCÓN, F., *Pastoral del Ilmo. Señor obispo de Mondoñedo, vicario general castrense de los reales ejércitos de S.M. el Sr. D. Carlos V*, Imprenta del Gobierno, por José Trullas, 1838, p. 4.

93 SECO SERRANO, C., *Tríptico carlista. Estudios sobre la historia del carlismo*, Barcelona, Ariel, 1973, p. 60
MAEZTU, R. DE, *El nuevo tradicionalismo y la revolución social*, Madrid, Editora Nacional, 1959, p. 220: invocó la expresión de Maistre: “Por eso quisiera que la divisa de las derechas fuera la contrarrevolución y no la antirrevolución. La contrarrevolución como la contrarreforma, implica la enmienda de lo que esté mal hecho”.

94 CANAL, J., “La contrarrevolución ...”, *op. cit.*, pp. 87-115.

95 HARO TECLEN, E., *Diccionario político*, Barcelona: Planeta, 1995, p. 101: conservador es un “término equívoco que suele aplicarse a partidos o individuos de la derecha [...] entre los cuales pueden encontrarse matices que van

carácter popular, le dotaba de ingredientes sociales y populistas, incluyendo aportaciones y reivindicaciones ajenas, incluso liberales y socialistas. Como tal movimiento se potenció tras los periodos político más revolucionarios por transformadores y atentatorios a unos valores religiosos y políticos en un movimiento cíclico y ondulante de resurgimiento provocado por factores exógenos⁹⁶.

El tradicionalismo carlista configuró un monarquismo antidemocrático, cuyos responsables formaron parte extrema, con mayor historia y tradición, del amplio grupo de los “conservadores subversivos”⁹⁷. Elaboró “la doctrina de la Monarquía Tradicional, un conjunto decididamente surrealista de doctrinas recocidas en las más peregrinas retortas, y las más obsoletas, del pensamiento reaccionario”, que fue adoptada por el tradicionalismo alfonsino-juanista⁹⁸.

2.1. Religión y tradición

La doctrina tradicionalista del partido carlista se construyó sobre los conceptos y valores religiosos, culturales, sociales y tradicionales⁹⁹. La historia era “para los carlistas, el cristianismo, la Edad Media, los siglos XVI y XVII. Los siglos XVIII y XIX eran considerados como antihistoria”¹⁰⁰. Todos aquellos se recogían en su concepción premoderna de la confesionalidad recogida en la bula pontificia de BONIFACIO VIII de 18 de noviembre de 1302, *Unam Sanctam*, sobre la unidad de la Iglesia, “fuera de la cual no hay salvación”, y la superioridad de la potestad espiritual de la jerarquía eclesiástica sobre el poder civil, sin considerar que

con la revolución francesa, la independencia de los Estados Unidos y la industrialización el cristianismo occidental, así como el judaísmo occidental, padecen profundas transformaciones. Bajo la influencia de la colonización y de los procesos de modernización, se pueden observar desarrollos análogos a partir del siglo XIX, en muchas de las religiones¹⁰¹.

Dios era el primer elemento trascendente del trilema ideológico: “la causa que defendemos es la causa de la Religión y de la Justicia, la causa de Dios y del Rey, y con esto está todo dicho”¹⁰².

Fue un pensamiento ultracatólico, tridentino e integrista en lo religioso, radicalmente contrario al liberalismo¹⁰³, que era “la filosofía cínica y mofadora del siglo

desde la moderación hasta el reaccionarismo”. Espectro ideológico que a lo largo de la historia se dio en el tradicionalismo carlista.

96 CANAL, J., *El carlismo. Dos siglos de contrarrevolución en España*, Madrid: Alianza Editorial, 2000, pp. 17 y ss.

97 GIL PECHARROMÁN, J., *Conservadores subversivos: la derecha autoritaria alfonsina (1913-1936)*, Madrid, EUDEMA, 1994.

98 ARÓSTEGUI, J., *Don Juan de Borbón*, Madrid, Arlanza, 2002, p. 170.

99 “Carta-manifiesto de Carlos VII a su hermano Alfonso Carlos de 30 de junio de 1869”. BURGO, J. DEL, *Carlos VII y su tiempo*, Pamplona, Gobierno de Navarra-Fundación Larramendi, 1994, pp. 172-174.

100 CASTILLEJO, J., *Democracias destronadas. Un estudio a la luz de la revolución española 1923-1939*, Madrid, Siglo XXI, 2008, p. 11.

101 WAARDENBURG, J., *Significados religiosos. Introducción sistemática a la ciencia de las religiones*, Bilbao, Desclée de Brouwer, 2001, pp. 77-78.

102 POU, V., *Carlos V de Borbón, rey legítimo de las Españas*, Berga, Imprenta del Gobierno, 1837, p. 80. La importante presencia del carlismo en el País Vasco y la vinculación de lo religioso y lo cultural se refleja en la expresión “*euskaldun fededum*”, el que habla euskera tiene fe.

103 FERNÁNDEZ DE LA MORA, G., *El Estado de obras*, Madrid, Doncel, 1976, pp. 160-161: explicó que los términos “integrista” y “radical” no eran “únicamente los nombres propios de unas agrupaciones o de unas ideologías históricas

último; el liberalismo es la razón humana sacudiendo soberbia el yugo de la fe (...) en una palabra, el liberalismo es el derecho humano emancipado del derecho divino”¹⁰⁴.

Su defensa de los valores trascendentes de la religión y lo tradicional osciló en sus elementos ideológicos y posiciones políticas entre el integrista y las aperturas que protagonizara la Iglesia, a las que los integristas dogmáticos se opusieron:

el tradicionalismo sería el movimiento armado del catolicismo español, intransigente con cualquier novedad intelectual, y hostigado por el recuerdo de las medidas anticlericales adoptadas por el liberalismo en 1812-1814 y 1820-1823. En este sentido podría ser la versión política de una espiritualidad tradicionalista [...] Tal actitud pondría en juego un resorte típicamente celtibérico: el automatismo colectivo de la intolerancia y la Guerra Civil¹⁰⁵.

Según expuso SOLANA el tradicionalismo era un sistema político monárquico antiabsolutista y antiliberal, que concretó en la

Monarquía hereditaria y templada, descentralizadora y autárquica; de donde se deduce que son extremos contrarios y adversarios del Tradicionalismo político español la monarquía absoluta y la constitucional y parlamentaria, la república y oligarquías de toda índole y los centralismos absorbentes y avasalladores.

El espíritu que informaba la vida individual y colectiva y todas las actividades humanas, estaba inspirado en

las doctrinas y normas de la Iglesia Apostólica romana, única verdadera; profesando el Estado la Religión Católica, con exclusión de cualquier otro culto, que siempre sería falso; no reconociendo derechos ni al error ni al mal; respetando la supremacía de la potestad eclesiástica sobre el Estado en lo espiritual; en una palabra, haciendo que de hecho y de verdad reine siempre en los individuos y en las distintas sociedades y colectividades que integran la nación, y en el Estado mismo, Nuestro Señor Jesucristo, en cuanto que todo se someta y obedezca a su voluntad divina y a su ley santísima¹⁰⁶.

Aplicó con respecto a Navarra, extensible a toda España, los fundamentos ideológicos, a partir de la confesionalidad católica:

genuino espíritu navarro es español y católico; y, consiguientemente, si Navarra ha de tener una política verdaderamente navarra, esa política ha de estar saturada de españolismo y de catolicismo; sistemas políticos que hoy defienden en España la monarquía templada antiparlamentaria y antiliberal, basada en el reconocimiento de las autarquías infra soberanas y en la plena restauración foral¹⁰⁷.

El antiliberalismo del carlismo-tradicionalista se vio reforzado por el *Syllabus* de Pío IX de 1864¹⁰⁸, y con la evolución del movimiento dio lugar a la escisión de los

concretas, sino también modos de enfrentarse con la vida, disposiciones básicas ante la realidad, manera de expresar las ideas y aún las emociones, sea cual fuese su signo”.

104 APARISI Y GUIJARRO, A., *Obras de D Antonio Aparisi y Guijarro*, III, Madrid, Imprenta de la Regeneración e Imprenta de Foguera, 1873-1874, pp. 462-463.

105 VICENS VIVES, J., *Historia social y económica de España y América*, V, Barcelona, Teide, 1957-1959, p. 353.

106 SOLANA, M., artículo en *Tradición*, Santander, 12-15 de junio de 1933, p. 283. Citado por REDONDO, L. Y ZAVALA, J. de, *El Requeté. La tradición no muere*, Barcelona, AHR, 1957, p. 54. Recogen en las pp. 55-56 un texto del conde de Rodezno sobre “La Monarquía cristiana”, publicado en *La Unión* de Sevilla el 7 de enero de 1937: “El Tradicionalismo no es un partido político; [...] es una sustancia histórica, es, en definitiva, la concreción política del pensamiento español, que recoge mejor que nunca en estos días críticos el sentir de los que conservan la inteligencia virgen aún de las negaciones revolucionarias”.

107 SOLANA, M., *Tradicionalismo igual a navarrismo: conferencia organizada por la Sociedad Tradicionalista de Pamplona, y pronunciada el domingo 13 de mayo de 1934 en el Teatro Gayarre de dicha ciudad*, Pamplona, Gráficas Vasconia, 1934 (?), pp. 15-16.

108 URIGÜEN, B., *Orígenes y evolución de la derecha española: el neocatolicismo*, Madrid, CSIC, 1986, p. 325: “el *Syllabus* es un libro de política. Un libro que contiene las normas de la auténtica política católica, y el concilio próximo que va a celebrarse va a dar carácter a estas normas. El católico, por tanto, no tiene otros jefes políticos que el

integristas de NOCEDAL, fundador del Partido Católico Monárquico o Integrista¹⁰⁹. Acusó a D. CARLOS VII de liberal por su “Manifiesto de Morentin” de julio de 1874, en el que el pretendiente carlista se refirió a los “principios eternos, inmutables como Dios, de quien proceden” y a las “doctrinas políticas sujetas a la mutabilidad de las cosas humanas y a la variedad de los tiempos y las circunstancias; y sería temerario empeñarse en compromisos basados en imprevistas contingencias [...] pero ni la unidad católica supone un espionaje religioso ni la integridad monárquica tiene que ver con el despotismo. No daré un paso más adelante ni más atrás que la Iglesia de Jesucristo; por eso no molestaré a los compradores de sus bienes”¹¹⁰.

Los integristas sostuvieron que el rey transigía con la “revolución maldita” y el “espíritu de los tiempos moderno” del liberalismo. Eran “católicos a machamartillo, como dirían los que pretenden ser más y mejores católicos que el mismo papa”¹¹¹. No aceptaron las encíclicas *Inmortale Dei* y *Humana libertas, Cum Multa* de LEÓN XIII, que dejó clara la separación entre la religión y un partido político exclusivamente católico, excluyente del resto. CARLOS VII denunció en un manifiesto que se le acusase de que “invertía los lemas de nuestra bandera sacrosante; que buscaba acomodamiento con la revolución”. Solicitó de sus “leales” estrechar las filas “después de la amputación dolorosa, pero necesaria, que los rebeldes me han impuesto”.

El integrismo tradicionalista, con su intolerancia, sometía la política a la doctrina religiosa definida por la Iglesia, rechazaba la libertad de pensamiento y de culto y cualquier secularización derivada del pensamiento moderno, convertida en paradigma de la modernidad. Fue “el proceso por el cual se suprime el dominio de las instituciones y los símbolos religiosos de algunos sectores de la sociedad y de la cultura”¹¹². El paradigma de la secularización contrapuso a la sociedad religiosa y cerrada la profana y abierta, supuso el paso de la sociedad sagrada a la secular caracterizada por el declive de la religión, la conformidad con este mundo, la desconexión de la sociedad frente a la religión, la transposición de creencias religiosas a instituciones, y la desacralización del mundo¹¹³.

En el “Esquema o bosquejo de programa integrista” (1909) afirmó:

Proclamamos la soberanía social de Jesucristo, y ante todo y sobre todo la adoramos y la acatamos, y anhelamos porque sea universalmente cumplida su voluntad en lo político y en lo privado y así en la tierra como en el cielo; queremos que su santa doctrina informe todas las cosas; y que leyes, costumbres actos e instituciones tengan por fundamento la ley eterna que en la tierra custodia y enseña la Iglesia de Dios y su Vicario infalible.

Pontífice, los obispos y el clero en general, ellos deben dirigir la política”. En el órgano integrista *El Pensamiento Español* de 18 de septiembre de 1869: “¿Qué es buena parte de Syllabus, sino un libro de política? ¿Qué es el Soberano Pontífice, entre otras cosas, sino el primer político del mundo? [...] El clero debe ser y es, por su misma esencia, político; porque la religión y la política no pueden separarse”.

109 CLEMENTE, J.C., *Diccionario...*, op. cit., pp. 287-288, 390. BURGO, J. DEL, *Conspiración y guerra civil*, Madrid, Alfaguara, 1970, pp. 340-343. SAGARRA RENEDO, P. Y ANDRÉS MARTÍN, J. R. DE, *Atlas...*, op. cit., p. 105.

110 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, *Carlos VII. Duque de Madrid*, Madrid, Espasa-Calpe, 1939, pp. 183, 224-226.

111 OYARZUN, R., *Historia del carlismo*, Madrid, Alianza Editorial, 1969, p. 479. CLEMENTE, J.C., *Diccionario...*, op. cit., pp. 287-288.

112 BERGER, P., *El dosel sagrado. Elementos para una sociología de la religión*, Buenos Aires, Amorrortu, 1971, p. 134.

113 EQUIZA, J., *10 palabras claves sobre secularización*, Estella, Verbo Divino, 2002, pp. 18-19. Paradigma sustituido por el de la “postsecularización”, del mismo modo que ocurrió con el de la modernidad por el de la “postmodernidad”.

Se manifestó contra la modernidad, el laicismo y el accidentalismo de los “unionistas” liberales (“el liberalismo es pecado”), los “católicos sociales y demócratas”, en la defensa de la doctrina de la bula *Unam Sanctam* y el *Syllabus* sobre la preeminencia del poder religioso, la confesionalidad, rechazando al pluralismo religioso y los errores modernos¹¹⁴.

Los integristas abominaban de “la libertad de conciencia, de pensamiento, de cultos y de todas las libertades de perdición con que los imitadores de Lucifer perturban, corrompen y destruyen a las naciones”. Combatirían con toda su energía “hasta nuestro último aliento”, “contra el liberalismo, el progreso y la civilización moderna, sus cómplices y encubridores y cuanto de algún modo se allegue al naturalismo filosófico o político”¹¹⁵. El periódico integrista *La Tradición Navarra* planteaba las elecciones provinciales como una “disyuntiva terminante: o con dios o conta dios; o con los buenos o con los partidarios de la política liberal, tantas veces anatematizados por la Iglesia” (12 de octubre de 1909). En una carta publicada el día 23 un párroco recogió la actitud propia del integrismo pidiendo el voto para las elecciones a la Diputación de Navarra:

abomino de las elecciones y del titulado sufragio universal [...] porque es el medio más a propósito que pudo inventar el demonio para destrozarse la moralidad de los pueblos [...] prometo que mientras Dios me conserve un aliento de vida he de emplearlo en todo el daño que pueda al maldito liberalismo que es la negación misma del catolicismo y en impedir que vaya a la Diputación por este distrito, un candidato liberal o que vaya del brazo de los liberales¹¹⁶.

La intransigencia fue un comportamiento propio del integrismo como “principio ontológico” fundado en la naturaleza de la verdad, una “norma dialéctica” de la razón y una ley sicológica, “grabada en la esencia del espíritu y de las sociedades humanas”. Por eso, “como sucede en todas las verdades evidentes, hasta los que la niegan con los labios la demuestran con la conducta”. La intransigencia era corolario de la firmeza en la verdad que poseían¹¹⁷. Los integristas fueron,

Hombres profundamente religiosos y devotos, no veían quizá el ámbito político que constituía al Carlismo como tal, y propendían a formar más bien una congregación o un partido religioso. Algunos de ellos volvieron sus miras a la rama dinástica reinante –a Alfonso XIII– como respuesta a su consagración de España al Corazón de Jesús. No radicaba su limitación en el fervor de su religiosidad [...], sino en su polarización con detrimento de la acción política, elemento diferencial y constitutivo del Carlismo¹¹⁸.

El integrismo de la Comunión-católico-monárquica-tradicionalista-legitimista se fusionó en la Comunión Tradicionalista tras la muerte de D. JAIME DE BORBÓN, durante

114 Doctrina de la Iglesia hasta el reconocimiento de la libertad religiosa por el Concilio Vaticano II (1962-1965), por la declaración conciliar *Dignitatis Humanae* de 7 de diciembre de 1965, adaptándose la legislación española por la Ley de libertad religiosa de 28 de junio de 1967. MONTERO, F., “El peso del integrismo en la Iglesia y el catolicismo español del siglo XX”, en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 44-1, 2014, pp. 131-156. GAMBRA, R., *Tradicionalismo...*, *op. cit.*, pp. 263-296, situó la libertad religiosa y la pérdida de la unidad católica entre los principios destruidos del pensamiento tradicional incorporados por el Régimen franquista. Sobre la actitud de la Comunión Tradicionalista: VÁZQUEZ DE PRADA, M., “El tradicionalismo carlista...”, *op. cit.*, pp. 500-504; *La idea...*, *op. cit.*, pp. 268-271.

115 ARTOLA, M., *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*, II, Madrid, Alianza, 1978, pp. 305-310.

116 GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, A., *Caciques y políticos forales. Las elecciones a la Diputación Foral de Navarra (1877-1923)*, Torres de Elorz, Castuera, 1992, pp. 171-172.

117 VÁZQUEZ DE MELLA, J., *Obras completas del Excmo. Sr. D. Juan Vázquez de Mella y Fanjul*, 22, Madrid, Junta del Homenaje, 1932, p. 204.

118 GAMBRA CIUDAD, R., *Melchor Ferrer y la “Historia del Tradicionalismo Español”*, Sevilla, Editorial Católica Española, 1979, pp. 5-6: “Fal Conde supo, en los años que precedieron a la Guerra de Liberación, aunar todas las voluntades en un solo Carlismo ortodoxo y combativo. Fue la suya una acción providencial para España y para la historia misma del Carlismo, por más que esas tendencias y fisuras rebrotaran pronto por motivaciones diversas”.

el reinado de D. ALFONSO CARLOS, que participaba de sus mismas ideas. Influyó en el pensamiento y el gobierno interno por el impulso regio y su jefe-delegado FAL CONDE, durante todo el periodo previo a la guerra civil. Se prolongó posteriormente en la doctrina del nacionalcatolicismo, sobre las premisas integristas que se habían asentado en tiempos anteriores: consustancialidad de España y el catolicismo, la identificación del ser de España con el catolicismo, este como esencia de la nacionalidad española, excluyendo cuanto no se integrase en esa identidad metafísica:

a) Considerar consustancial la identidad española y la católica¹¹⁹, de modo que cuanto se separase de la ortodoxia y rompiese la unidad católica era contrario a España y lo español:

la Religión Católica es la inspiradora de España, la informadora de toda su vida, la que le ha dado el ser, y que sin ella no hay alma, ni carácter, ni espíritu nacional [...] la unidad nacional en España la formaron la Iglesia y la Monarquía tradicional [...] estaba fundada sobre la unidad de creencias, que producía la de sentimientos, costumbres y aspiraciones fundamentales¹²⁰.

b) Identificación de lo religioso católico con el hecho y carácter nacional:

Tal fue siempre entre nosotros la identificación de la fe católica con el carácter nacional, que de hecho llegaron ambos a constituir una misma cosa. [...] Y llega a través de vicisitudes mil íntegro este carácter nuestro hasta el mismo siglo presente. La guerra de la Independencia fue, en efecto, más contra el innovador revolucionario que contra el usurpador francés. Lo mostró el que las mismas tropas francesas contra las que se alzaron en España hasta las piedras, cuando venían aquéllas como portaestandartes de la impiedad revolucionaria, fueron acogidas como amigas poco después cuando vinieron en son de restauración católica contra la dominación liberal¹²¹.

c) Confesionalidad del Estado, la unidad católica y nacional, –contrarios a la libertad religiosa liberal y a la secularización–, eran elementos sustantivos de la ideología tradicionalista y conservadora autoritaria que alcanzó al nacionalcatolicismo franquista: “Ante el paroxismo que tantas veces, en pleno siglo XX, nos sumerge en la más delirante demonología medieval, los católicos replicaron con otro anacronismo: la restauración de la vinculación tradicional entre la fe religiosa y nacionalidad”¹²².

d) Rechazo de otras opciones religiosas o políticas, como el protestantismo, el liberalismo, el librepensamiento, el positivismo, el anarquismo, el socialismo y cualquier otra opción distinta a la del dogma religioso nacional, que se configuraba como un pensamiento único defendido desde el poder.

e) Defensa de lo católico-español como una cruzada contra los enemigos de España y de sus valores eternos, sea en el orden dialéctico, político, histórico o militar, cuando no se logra imponer el dogma católico-nacional por otros medios. Sólo de ese modo se podrá recuperar el esplendor de un pasado mitificado. De las dos Españas sólo una debía existir, porque era “eterna” como los valores que la sustentaban¹²³.

119 NOCEDAL, R., *Antología de Ramón Nocedal*, Madrid, Editorial Tradicionalista, 1952, p. 53: “un español no es digno de este nombre, si no es, ante todo y, sobre todo, católico; que los nombres de católico y español han significado una misma cosa, y aun hoy mismo, en que nuestras discordias políticas y religiosas son grandes, en saliendo fuera de España, nadie puede sospechar que el que dice: “soy español”, tenga que decir soy católico, porque se sabe que es lo mismo”. Desde su perspectiva atentaba a la unidad católica el reducir la influencia religiosa en la política, suprimir la confesionalidad y la libertad de cultos.

120 VÁZQUEZ DE MELLA, J., *Textos de doctrina política*, Madrid, Editorial Tradicionalista, 1953, pp. 73 y 129.

121 SARDÁ Y SALVANY, F., “La gran tesis española”, *El Correo Catalán*, 6 de septiembre de 1883, p. 5.

122 GARCÍA ESCUDERO, J.M., *Historia breve de las dos Españas*, Madrid, Edica, 1980, p. 164, lo matizó advirtiendo: “Pero recuérdese: cuando aún la Iglesia universal no había puesto en tela de juicio el Estado católico como ideal, sino que era doctrina común la confesionalidad del poder, que sólo debía ceder a razones prácticas de prudencia allí donde no fuese posible”.

123 MENÉNDEZ PELAYO, M., *Historia de los heterodoxos españoles*, II, Madrid, Editorial Católica, 1978, pp. 1036-1038, expresó en el epílogo que la unidad de creencia del cristianismo fue la razón de ser de la unidad nacional. MAEZTU, R. DE, “Contra la noción de justicia”, *Hacia otra España*, Bilbao, 1899, p. 229: “Los tradicionalistas de las

f) La actitud se ha caracterizado por el catastrofismo apocalíptico, la irreconciliabilidad entre la Iglesia y la revolución liberal, la religión y la filosofía, el cristianismo y la modernización económica, social y cultural liberal-burguesa. La política cristiana ha de configurar el “reinado social de Jesucristo” por la subordinación del orden temporal del Estado y la sociedad a la Iglesia, fundamentalmente por el control religioso de la educación y la confesionalidad de aquél.

El integrismo constituyó la opción “teológico política del tradicionalismo por excelencia, “cuyo proyecto ideológico intenta la sistematización del hecho religioso como legitimador de la práctica política”¹²⁴:

Sobre la identificación religiosa, extrema en el integrismo, se observó por MIRET un significado distinto, basado en un ejercicio personal de la fe que correspondería a las motivaciones de quienes no se identificaban con aquella actitud:

Hemos entendido muy mal la postura vital del auténtico Carlismo del siglo pasado. Todo parte en el católico de la fe viva; ella es su fuerza, y no ningún tipo de Inquisición coactiva ni de muros profanos protectores de la religión. Se tiene con ella una roca firme en que apoyarse, que permite ponernos en contacto, sin miedo, con cualquier corriente espiritual y asimilar todo lo que en ella sea positivo. Esa fue la actitud de Maistre, según cuenta el profesor tradicionalista Rafael Gambra. Para el pensador francés del siglo pasado, todas las religiones expresan en el fondo la misma verdad; aunque sólo el cristianismo lo hace de modo pleno; y por eso de ellas podemos y debemos aprender lo que sin duda pueden aportarnos, como luego ha señalado el Concilio Vaticano II y como practicó de Maistre¹²⁵.

Afirmó UNAMUNO la existencia de dos carlismos: uno tenía un “fondo socialista y federal y hasta anárquico”, otro el integrismo, que era un “tumor escolástico, esa miseria de bachilleres, canónigos, curas y barberos ergotistas y racionadores”¹²⁶. Explicó el renacimiento del tradicionalismo a finales del siglo XIX: “El revivir del tradicionalismo no es más que un mero síntoma del regionalismo en cierto modo socialista o del socialismo regionalista. Y, ¿por qué no decirlo?, es el fondo anarquista del espíritu español que pide forma, expresión, desahogo”¹²⁷. Reconocía su base colectivista en la propiedad comunal: “El colectivismo agrario de COSTA, sus deseos de volver a aquella propiedad comunal [...] todo ello es carlismo”¹²⁸. Sin embargo, la sociedad urbana e industrial del siglo XX no era la de la España rural anterior en la que se había producido el carlismo como fenómeno popular capaz de generar un modelo de “sociedad ideal carlista”¹²⁹.

UNAMUNO se planteó el futuro del carlismo en *Paz en la guerra* tras el fin de la tercera guerra, a partir de un fondo “nutrido de mera lealtad –de lealtad por la lealtad

distintas castas necesitan acabar con protestantes, liberales y masones, si ha de restaurarse aquella patria en la que el sol no se ponía en los dominios españoles”.

124 GONZÁLEZ CUEVAS, P.C., “Las tradiciones ideológicas de la extrema derecha española”, en *Hispania*, 207, 2001, p. 101.

125 MIRET MAGDALENA, E., “Prólogo” a CLEMENTE, J.C., *Historia General del carlismo*, Madrid, Servigrafint, 1992, p. 21.

126 UNAMUNO, M. de, “La crisis del patriotismo español”, en *Obras Completas*, III, Madrid, Afrodísio Aguado, 1950, p. 951; *El porvenir de España y de los españoles*, Madrid, Espasa Calpe, 1973, p. 45. Sobre el origen del integrismo: BURGO, J. DEL, *Carlos VII...*, op. cit., pp. 328-330.

127 UNAMUNO, M. de, “El porvenir de España”, en *Obras Completas*, IV..., op. cit., p. 998.

128 UNAMUNO, M. de, “Sobre la tumba de Costa”, en *Obras Completas*, III, op. cit., pp. 1139-1140.

129 Elaborado por José Indalecio Caso, recogido por NOMBELA, J., *Detrás de las trincheras. Páginas íntimas de la guerra y la paz desde 1868 a 1876*, Madrid, M. G. Hernández, 1876, pp. 425-460, sobre seis principios: “1º. En el orden material, la diseminación de la población. 2º. En el orden moral, la destrucción del comercio del vicio. 3º. En el orden civil, la libertad de testar y el abintestato conservador de la familia. 4º. En el orden social el patronato. 5º. En el orden económico los impuestos niveladores. 6º. En el orden político el trabajo representado por el trabajo”.

misma—, de terco apego a una tradición indefinible e indefinida”¹³⁰, que se diferenciaba en sus componentes y orientaba a tres comportamientos: el primero el del integrista, el segundo el posibilismo y el último el regionalismo-nacionalismo:

De un lado la aspiración a una política íntegra y exclusivamente católica, la escuela libresca del tradicionalismo católico, con olor a tinta de imprenta, engendro de la razón racionante y meramente discursiva, escuela jacobina que no pasa de ser un momento del liberalismo por ella execrado, uno de aquellos momentos en que se niega a sí mismo, afirmándose al negarse; del otro lado, el natural acomodo a las circunstancias; y de otro, el regionalismo exclusivista y ciego a toda visión amplia, a todo lo que del horizonte natural traspase¹³¹.

Las interpretaciones del rector de Salamanca tuvieron fortuna dentro del carlismo posterior a la guerra civil, siendo invocadas por el Príncipe-Regente D. JAVIER y por el “neocarlismo” de la “clarificación ideológica” como argumento de autoridad respecto a que “el carlismo había tenido siempre un fuerte contenido socialista por una parte y democrático por otra”:

Todas estas manifestaciones de pensadores o de programas demuestran hasta la saciedad la concepción socialista peculiar del partido carlista. En cuanto al aspecto democrático, el carlismo siempre concebía la libertad como algo que no se puede confinar a unos partidos políticos más o menos ficticios y al parlamentarismo del siglo pasado. Seguía vinculando la libertad a libertades sociales concretas, la libertad foral y federal, las libertades gremiales o sindicales aparecen al carlismo como mucho más esenciales que las libertades parlamentarias. Y cuando se integra en la misma lucha parlamentaria lo hace siempre como un partido popular de masas, opuesto a la misma concepción de la representación del sistema parlamentario ficticio de su época¹³².

Existía en el carlismo una adhesión a la tradición como cultura política, identificada y personificada en la dinastía “legítima” (borbones carlistas)¹³³, frente a la “usurpadora” (borbones liberales)¹³⁴. Aquella fue entendida de modo distinto en las diversas épocas, aunque con elementos comunes, como la defensa de la religión y los fueros, con contenido contrarrevolucionario vinculado a la lucha antiliberal del siglo XIX, que se extendió a las ideologías posteriores, hijas del “perverso liberalismo”¹³⁵. Para RODEZNO, el “cuerpo de doctrina política y social excluye el concepto partidista y hace que el Tradicionalismo no sea un partido, sino un sistema de estructuración nacional, una constitución orgánica de la nación”¹³⁶.

130 DUCH, L., *Religió i comunicació*, Barcelona: Fragmenta Editorial, 2010, pp. 54-56: entendida la tradición como un conjunto de “sedimentos intersubjetivos” de los antepasados que son reconocidos y transmitidos por las memorias individual y colectiva como ‘biografía común’ de los individuos, recibida por una acción comunicativa y contextualizadora, que transmite una herencia religiosa, cultural y social a la posteridad”.

131 UNAMUNO, M. DE, *Paz en la guerra*, Madrid, Alianza, 2014, pp. 407-408.

132 CHAO, R.L., “Entrevista a “Don Francisco Javier de Borbón-Parma. El carlismo, hoy”, *Triunfo*, 694, 15 de mayo de 1976, p. 76.

133 Formada por D. Carlos María Isidro (Carlos V) (1833-1845) conde de Molina; D. Carlos VI (1845-1861) conde de Montemolín; D. Juan III (1861-1868) conde de Montizón; D. Carlos VII (1868-1909) duque de Madrid; Jaime III (1909-1931) duque de San Jaime, y D. Alfonso Carlos I (1931-1936). CLEMENTE, J.C., *Diccionario...*, op. cit., pp. 179-185. PUGA, M.T. y FERRER, E., *Los reyes que nunca reinaron: los carlistas, “reyes” o pretendientes al trono de España*, Barcelona, Flor del Viento, 2001. CLEMENTE, J.C., *Diccionario...*, op. cit., pp. 294-295.

134 Formada por D^a Isabel II, D. Alfonso XII y D. Alfonso XIII.

135 Sobre la ideología del carlismo tradicionalista: ELÍAS DE TEJADA, F., GAMBRA, R., PUY, F., *¿Qué es el carlismo?*, Madrid, Escelicer, 1971. UNAMUNO, M. de, “Liberales y carlistas”, en *Escritos inéditos sobre Euskadi*, Bilbao, Ayuntamiento, 1998, p. 134: “Aquí el mejor liberal es el más anticarlista, entienda por lo demás el liberalismo como lo entienda, y los carlistas por su parte más se ocupan en combatir al liberalismo que en desarrollar sus propios principios”.

136 Citado por PABÓN, J., *Días de ayer, historias e historiadores contemporáneos*, Barcelona, Editorial Alpha, 1963, p. 70.

La importancia de lo religioso en el pensamiento carlista se reforzó con la política antirreligiosa y anticlerical de la República, concretada en la ruptura de la unidad católica por la libertad de cultos, la desaparición de la consignación de “culto y clero”, la supresión de los crucifijos de las aulas, las limitaciones de la enseñanza religiosa, la secularización de los cementerios, el matrimonio civil, el divorcio, la legitimidad familiar de los hijos extramatrimoniales y la quema de iglesias. Para el tradicionalismo y sus milicias de requetés su concepción religiosa era causa suficiente para una cruzada en defensa de la religión y móvil del conflicto¹³⁷, porque existía una

subordinación completa de cualquier aspecto humano a la superioridad de la única cultura verdadera, la que se basaba en la religión católica, la única a la que podía considerarse como portadora del carácter singular, absoluto y definitivo de comprensión del mundo. Y a la inversa, sólo dicha cultura podía basarse en Dios para la comprensión del mundo. El círculo estaba cerrado y definidos los límites¹³⁸.

Esta concepción tradicionalista, ya aplicada en las guerras civiles anteriores, contribuyó a desnaturalizar la nueva guerra civil al convertirla en “cruzada” por la Iglesia española. Para CARRERO la “de 1936 a 1939 no fue en modo alguno una guerra civil, sino una guerra de Liberación del suelo patrio [...] y, a la vez, una Cruzada”¹³⁹.

2.2. Antiliberalismo

Se ha expuesto el fundamento ideológico del tradicionalismo carlista en su lucha contra el liberalismo, con tanto o más significado que la cuestión dinástica. Continuó imbuyendo su ideología como “la agrupación de sublevados más radical y constante que nunca ha existido contra el liberalismo, contra sus desmanes, sus usurpaciones y sus escuelas ideológicas, políticas y económicas”¹⁴⁰.

Por ser antiliberal era antiparlamentario, antipartidista y antidemócrata, aunque sin rehusar a la participación en el sistema que rechazaba:

somos sustantivamente antiparlamentarios y no podemos sentir más que sustantiva desafección al sistema electoral vigente, tenemos que desear en esta ocasión que las elecciones se verifiquen y ese Parlamento se constituya. [...] Ni el sistema deja de ser absurdo, ni el Parlamento nuevo será representación de nada; de nada vivo en la sociedad, en la realidad nacional. Frente al desafinado imperio de la mayoría como fuente de legitimidad, frente a la ficción de un poder legislativo sin independencia, gregariamente sometido al gobierno, nosotros mantenemos siempre nuestra propuesta y nuestra clara adhesión a los claros principios del derecho público tradicionalista. [...] el imperio de unas Cortes orgánicamente representativas de las clases y de los intereses

137 CANAL, J., “La contrarrevolución...”, *op. cit.*, p. 103: El requeté lo fundó en 1907 Juan María Roma para integrar los escolares de entre 1-16 años, pasando a configurarse como unidades militares de autodefensa. ARÓSTEGUI, J., “La tradición militar del carlismo y el origen del requeté”, en *Aportes*, 8, 1988, pp. 3-23. GONZÁLEZ CALLEJA, E. y ARÓSTEGUI, J., “La tradición recuperada: el requeté carlista y la insurrección”, en *Historia Contemporánea*, 11, 1994, pp. 29-53. GARCÍA SANCHIZ, F., *Del robledal al olivar. Navarra y el carlismo*, San Sebastián, Editorial española, 1939., pp. 145-146, lo atribuyó al tercer batallón de Navarra a las órdenes de Zumalacárregui.

138 CASPISTEGUI, F.J., *El naufragio...*, *op. cit.*, p. 356. El 27 de julio de 1936 la Diputación Foral de Navarra ordenó a los alcaldes reponer el crucifijo en las escuelas, prohibió las enseñanzas contrarias a la doctrina católica y la coeducación e inició la depuración del magisterio por la Junta Superior de Educación de Navarra. Se adelantó a la Junta de Defensa Nacional que lo hizo en septiembre.

139 RICHARDS, M., “El Régimen de Franco y la política de memoria de la guerra civil española”, en ARÓSTEGUI, J. y GODICHEAU, F., *Guerra civil. Mito y memoria*, Madrid, Marcial Pons, 2006, p. 186.

140 GAMBRA GUTIÉRREZ, J.M., *La sociedad tradicional y sus enemigos*, Madrid, Guillermo Escolar, 2019, p. 18.

nacionales. Lo contrario de lo que se obtiene por el sufragio inorgánico y general, absurdo en todas partes, más absurdo aquí por notoria incapacidad¹⁴¹.

El tradicionalismo carlista rechazó la democracia como modo de participación, porque no reconocía la soberanía nacional, ni la “democracia inorgánica” como expresó PRADERA¹⁴², siguiendo a GIL ROBLES y VÁZQUEZ DE MELLA: “la Democracia no es un sistema político, no ya perfecto, ni menos el más perfecto, pero aun siquiera imperfecto de gobierno. La Democracia, en el orden político, NO ES; o en otras palabras, constituye un error absoluto”¹⁴³.

Su antiliberalismo no fue obstáculo para que, conforme se consolidó el régimen liberal, el carlismo aceptara las forma y prácticas partidistas en la Restauración y la II República, convirtiéndose en un “partido-comunión” o en una “comunión/partido”, que con su militarización durante las guerras civil fuera un “partido-milicia”¹⁴⁴.

Su larga trayectoria histórica le llevó a buscar la adecuación a los cambios sociales, culturales y políticos de España, configurando una ideología adecuada a los signos de los tiempos sobre “principios racionales”, que tendría una excepción en los grupos integristas. De ese modo se puede explicar su pervivencia en un periodo de tantas y tan profundas transformaciones desde el Antiguo Régimen a la sociedad industrial-capitalista desde el primer tercio del siglo XIX hasta el siglo XX:

El hecho mismo de la aparición del carlismo es ya una problematización del ser tradicional, una muestra de la alienación que afecta al mundo del Antiguo Régimen, que, para explicarse, ha de acudir a los modelos que le proporcionan sus “enemigos” ideológicos. En este sentido, el carlismo supone un paso intermedio, una etapa entre el mundo tradicional y el mundo “nuevo”, una transición de larga duración que comparte elementos tanto del pasado como del novedoso presente¹⁴⁵.

El rechazo del régimen parlamentario no le impidió participar, inconsecuentemente, en el mismo y en los procesos electorales democráticos: “Abominamos el régimen parlamentario, principal causante de todos los males de España. Pero los tradicionalistas aceptamos la lucha en todos los terrenos. Por eso debemos preparar nuestras fuerzas para la futura contienda electoral”¹⁴⁶.

2.3. El trilema

141 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “El sufragio inorgánico”, *El Pensamiento Navarro y Diario de Navarra*, 2 de febrero de 1931. CLEMENTE, J.C., *Diccionario...*, op. cit., p. 187. A pesar de ello Rodezno fue uno de los líderes de la derecha en la Cámara, hasta el punto de que en la sesión de 4 de abril de 1934 afirmó: “Estamos de enhorabuena los antiparlamentarios” (BLINKHORN, M., *Carlismo...*, op. cit., p. 188). PRESTON, P., *La destrucción de la democracia en España. Reforma, reacción y revolución en la Segunda República*, Barcelona, Debate, 2018, pp. 250 y 335.

142 SAGARRA RENEDO, P. Y ANDRÉS MARTÍN, J. R. DE, *Atlas...*, op. cit., p. 180.

143 PRADERA, V., *El Estado Nuevo*, Madrid, Cultura Española, 1941, p. 126.

144 BLINKHORN, M., *Carlismo...*, op. cit., pp. 235-347. UGARTE TELLERÍA, J., “El carlismo en la guerra del 36: la formación de un cuasi-estado nacional-corporativo y foral en la zona vasco-navarra”, en *Historia Contemporánea*, 38, 2010, pp. 49-87. Sin embargo, desde el tradicionalismo se negó esa condición partidista: GAMBRA GUTIÉRREZ, J.M., *La sociedad...*, op. cit., p. 226: “El carlismo no es un partido ni está al servicio de una ideología que ofrezca maravillosas fórmulas y promesas de futura felicidad material. Representa, al contrario, la última sistematización posible de la doctrina que alentaba en nuestra sociedad, de sus costumbres, sus tradiciones y sus principios, antes de que fuera repetidamente violentada y se convirtiera en el estercolero moral y social que ahora es”.

145 CASPISTEGUI, F.J., “El proceso de secularización de las fiestas carlistas”, en *Zainak*, 26, 2004, p. 788.

146 *Boletín de Orientación Tradicionalista*, II/64, 17 de noviembre de 1935, p. 8. Antes de las elecciones de 19 de noviembre de 1933, *Acción Española*, 41, 1933, p. 72, pedía votar, porque “votar hoy es un deber. Pero bien sería pensar en hacerlo en que hay que ir trazando al deber otros caminos. Votemos para dejar de votar algún día”.

La ideología tradicionalista-carlista se expresó en el trilema: “Dios, Patria, Rey”¹⁴⁷. Era para UNAMUNO, la “cúspide de una pirámide de palpitaciones de la carne y de anhelos de la sangre [...] [que] guía a los pueblos al heroísmo y a los hombres a la muerte”¹⁴⁸.

Tras el fin de la primera guerra carlista por el convenio de Vergara y la ley confirmatoria de los fueros de 25 de octubre de 1839, estuvo acompañado de la referencia a los “Fueros”, como libertades tradicionales, que se habían invocado por los contendientes, utilizándolos los liberales (“Paz y Fueros”) para resolver el conflicto. Se concretó para Navarra en la “ley paccionada” de 16 de agosto de 1841, que fue obra del foralismo liberal y conservador, asumida posteriormente por el carlismo. La reintegración foral a las instituciones anteriores se manifestó en la sublevación de O’DONNELL del mismo año¹⁴⁹.

La referencia a la doctrina de la Iglesia¹⁵⁰ permitió posteriormente dotarle del contenido conveniente en cada momento histórico para adaptarlo a nuevas realidades y recoger adhesiones, permanentes o circunstanciales de sectores sociales diversos. Fue configurando su ideología, desde el rechazo al liberalismo, con concreciones como un federalismo foral frente al centralismo, el integrista religioso frente a la libertad religiosa¹⁵¹, el gremialismo medieval frente a la industrialización capitalista¹⁵², la sindicación obrera y la lucha de clases.

CAMPIÓN, en su época de diputado integrista, expuso el significado del trilema, como “ideas que constituyen un ideal o tesis elevado y grandioso [...] como que están extraídas de la purísima cantera de documentos pontificios y de códigos nacionales, y limpias de todo sabor y deje monárquico-absolutista”. Lo hizo a partir de la *Manifestación de Burgos* de 31 de julio de 1888¹⁵³, redactada por los representantes de veinticinco publicaciones carlistas adheridas a esta corriente bajo la inspiración de NOCEDAL, que se apoyaba en el trilema “Dios, Patria y Rey”:

a) DIOS: “Dios es lo primero, sólo Dios basta [...] y la unidad católica la primera ley fundamental de la sociedad española. Pero la unidad católica [...] el reinado social de Jesucristo; es Jesucristo imperando en las leyes y costumbres, en las instituciones públicas y particulares, en toda la enseñanza [...] es, en una palabra, el Gobierno de Cristo, Rey, Señor, dueño de todas las cosas”. De este principio se derivan las siguientes consecuencias:

- Preeminencia de la unidad católica sobre todas las leyes y todos los derechos existentes en la nación.

147 Era suficiente para luchar por él: “Por Dios, por la Patria y el Rey / lucharon nuestros padres. / Por Dios, por la Patria y el Rey / lucharemos nosotros también”, de la versión en castellano del himno Oriamendi. Se convirtió en un eslogan con el que iniciaban cartas y textos: “Creo en Dios. Amo a España. Espero al Rey”. SAGARRA RENEDO, P. Y ANDRÉS MARTÍN, J. R. DE, *Atlas...*, op. cit., p. 26.

148 CANAL, J., *El carlismo...*, op. cit., pp. 19-22: “la vaguedad del ideario constituye un elemento decisivo para explicar la pervivencia del carlismo a través de los siglos XIX y XX, debe serlo asimismo para entender una historia poblada desde su inicio de riñas y escisiones”.

149 GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, A., “Isidoro Ramírez Burgaleta y sus obras sobre las causas de la primera guerra carlista en Navarra y la ley de modificación de los fueros”, *Príncipe de Viana*, 226, 2002, pp. 432-472.

150 D. Carlos VII en el “Manifiesto de Morentin” de 16 de julio de 1874 había proclamado: “Pero ni la unidad católica supone espionaje religioso, ni la integridad monárquica tiene nada que ver con el despotismo. No daré un paso más adelante ni más atrás que la Iglesia de Jesucristo”. BURGO, J. DEL, *Carlos VII...*, op. cit. pp. 264-267.

151 VÁZQUEZ DE PRADA, M., “El tradicionalismo carlista ante la libertad religiosa (1963-1967)”, en *Investigaciones históricas. Época moderna y contemporánea*, 37, 2017, pp. 480-509.

152 SECO SERRANO, C., *Tríptico...*, op. cit., pp. 5-12.

153 CANAL, J., “Las ‘muertes’ y las ‘resurrecciones’ del carlismo. Reflexiones sobre la escisión integrista de 1888”, *Ayer*, 38, 2000, pp. 115-135.

- Obligación de garantizarla y sancionarla con los medios coercitivos de que disponga la sociedad.

- Unión y subordinación del Estado a la Iglesia.

b) PATRIA: “organismo de familias, municipios, provincias, clases, instituciones, corporaciones con vida propia y fuerzas robustas, ordenado conjunto de municipios, antiguos reinos y principados, con sus fueros, libertades y franquicias tradicionales [...] sin perder los usos, las costumbres y las leyes que más convienen y mejor satisfacen a las necesidades, los hábitos y condiciones peculiares de cada pueblo o región”.

c) REY: máxima autoridad política cuyo poder procede de Dios, sin cesarismo ni soberanía nacional¹⁵⁴. Rey que reina y gobierna, administra la justicia y legisla porque en él está el poder uno e indivisible, al servicio y defensa de la fe católica y de la felicidad del pueblo, brazo de la Iglesia y debelador de la herejía¹⁵⁵.

El rey dirigía la comunión y le seguían los fieles como Caudillo y padre, en la concepción patriarcal que tenía en la intrahistoria del pueblo carlista: “El rey no administra en realidad; los pueblos se administran solos; el rey dirige, encamina, arregla y mantiene el orden general, siendo más bien el padre que el rey de su pueblo”. La imagen del rey como *bonus pater familias* se reflejó en el *Almanaque carlista* de 1872: “Todo estado bien regido es una familia de la que el rey es el padre, la Iglesia la madre, las altas clases los hijos mayores y el pueblo los niños”¹⁵⁶. El monarca sería “un rey de veras”, que “reina y gobierna”, porque, como expresó APARISI “rey que no gobierna, no es rey; que en gobernar consiste el oficio de rey”¹⁵⁷.

El significado histórico del trilema, se adaptó al momento de la guerra civil y la lucha contra la República, recogiendo la “misión” propia del requeté.

El “requeté” o “boina roja”¹⁵⁸ era el miembro de la milicia carlista, en la que se recibía instrucción militar, para la autodefensa y la lucha contra la República en la nueva guerra carlista. Era la persona que, imbuido de un espíritu, una ideología, una idoneidad militar y medios, participaría voluntariamente en el combate contra los “enemigos de la causa”. Sus *Ordenanzas* eran un compendio de la ideología tradicionalista-carlista: “Tú, Boina Roja, eres: soldado de la Fe y de la Santa Causa Tradicional [...] Tu trilema permanente Dios-Patria-Rey”¹⁵⁹:

154 El antisoberanismo lo expuso el integrista Gabino Tejado, directo de *El Pensamiento Español*: “Execramos y maldecimos todo sistema social, político y económico, basado en el absurdo principio de la soberanía absoluta de la razón y de la soberanía absoluta de la voluntad, porque como hijos del racionalismo, del protestantismo y de sus derivados, son rebeliones contra Jesucristo y contra su Iglesia”.

155 CAMPIÓN, A., “Carlismo, Integrismo y Regionalismo”, en *Euskariana (undécima serie). Algo de historia (volumen quinto)*, Pamplona, J. García, 1934, pp. 386-388.

156 GARMENDIA, V., *La ideología carlista (1868-1876) en los orígenes del Nacionalismo vasco*, Zarautz, Diputación Foral de Guipúzcoa, 1984, p. 485.

157 APARISI Y GUIJARRO, A., *Obras...*, *op. cit.*, p. 414. SAGARRA RENEDO, P. y ANDRÉS MARTÍN, J. R. DE, *Atlas...*, *op. cit.*, p. 102.

158 La boina roja como prenda de cabeza distintiva del carlismo, aunque también se usó la blanca y la negra. CANAL, J., “El rey...”, *op. cit.*, p. 242. SAGARRA RENEDO, P. y ANDRÉS MARTÍN, J. R. DE, *Atlas...*, *op. cit.*, p. 31. CASTEGUI, F.J., *Espacios de la propaganda carlista*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2021, pp. 139-147.

159 BURGO, J. DEL, *Ideario*, 1937. Explicó el contenido del trilema conforme a la doctrina de la Comunión Tradicionalista, “obedeciendo a una necesidad apremiante de la época actual”. DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas” mecanografiadas, calcocopia, [ca. 1939], BGN-BA/E-17-2/4, pp. 23-25, a propósito de la presencia de Juan de Borbón en Pamplona para incorporarse como requeté a la guerra, el conde explicó a Vegas Latapié, Eliseda y Vigón las dificultades que suponía y el rechazo que suscitaría, así como que la boina roja “es el símbolo de una situación militante perteneciente a organización jerarquizada. [...] los nuestros creerían que iba no a tomar significaciones sino a aprovecharse de significaciones y el efecto sería contraproducente”. En su opinión lo hizo mal, de otro modo, “salvo algunos carlistas intransigentes, pero ante Europa y ante España la cuestión monárquica hubiera quedado insignificada con un buen programa, el nuestro, con un buen caudillo el único Príncipe español que existe”.

DIOS: La Fe fundamenta todas las virtudes del soldado “boina roja”. [...] La Tradición habla a tu alma, purifica tus sentimientos y te acerca a Dios. Ella enseña a amar a la Iglesia. Se siempre católico práctico, con conocimiento claro de lo que Dios desea para servirle, que es el fin esencial. Tú, soldado de la Tradición habrás de tener puesto en el Reino de Dios.

PATRIA: Tu Patria es tu Nación: tu Nación, España. España: Una e indivisible, en su rica variedad autárquica regional [...] Defensora de la Iglesia Católica. España sin la Cruz, dejaría de ser España. [...] Ten presente que el más puro de los amores, después de Dios, es el de la Patria.

REY: Monarquía. Cimentada en la Cruz y rematada por la Cruz. Continuidad en los gloriosos destinos de España. Antiliberal por naturaleza. Antirrevolucionaria y guardadora del derecho, la justicia y la jerarquía. [...] Tu Rey es el primer soldado de la Tradición y personaliza las virtudes de la Monarquía genuinamente española. Jamás absolutista, pero que reina y gobierna. Verdadera autoridad y padre de los españoles. El Rey en las instituciones tradicionales dio a la Patria la primera categoría de la Historia. Los ‘Reyes’ liberales la sometieron a poderes ocultos. En la hora de las responsabilidades, la dinastía legítima está libre de toda mancha. El primer soldado de la Tradición es el Rey de la Patria.

Como correspondía al propósito bélico, además del componente ideológico esencial del trilema, se añadió al “ideario” un significado de mística religioso-patriótica y de principios y valores de doctrina y espíritu militar para el requeté “caballero” con “misión”¹⁶⁰.

Entre las “cualidades y deberes” se le ordenaba ser: “Caballero sin tacha. [...] Esforzado en el servicio. [...] Incapaz de pactos con sacrificio de ideal”. “El ‘Boina Roja’ cuyo propio honor y espíritu no le estimule a obrar bien, vale muy poco para el servicio de la Causa”¹⁶¹, “la investidura de soldado de la Tradición requiere ciega disciplina [...] Con la disciplina y con la observancia de tu glorioso trilema, serás digno del honor de llamarte Boina Roja”¹⁶². A propósito del reclutamiento: “Te llamas ‘boina roja’ porque eres soldado selecto, entusiasta, leal, y la Tradición tiene en ti el más firme y valiente sostén”. Respecto a la organización: “Si la moral del ‘boina roja’ es el motor de la santa Causa, la organización forma el todo perfecto de las obediencias concertadas”¹⁶³.

La misión del requeté era ser “sostén y defensa de los ideales de la Comunión Tradicionalista”: “De apoyo a la Autoridad, cuando la causa del orden lo exija y lo demande”. [...] De reducto inexpugnable ante el caos de la Sociedad. La suprema misión de este apostolado patriótico es ésta: Dar la vida por la Causa, es el acto más fecundo y el servicio más útil”.

Más recientemente Álvaro D’ORS actualizó el significado del ideario carlista como “modelo genuino del pensamiento tradicional de los españoles. Su trilema tiene, ante todo, un valor negativo”:

160 A esta mística se refirió CASTILLEJO, J., *Democracias destronadas...*, *op. cit.*, p. 155: “los carlistas, tan valientes, generosos y tenaces como el que más, inflamados por una fe mística, disciplinados pero inflexibles e intransigentes”.

161 Copia del artículo 14 de las Ordenanzas de Carlos III referidas al oficial. Con lenguaje modernizado se incorporó al artículo 72 de las Reales Ordenanzas (Ley 85/1978, de 28 de diciembre), derogado por la Ley 96/2009, de 6 de febrero, Reales Ordenanzas de las Fuerzas Armadas.

162 BEEVOR, A., *La guerra civil española*, Barcelona, Crítica, 2005, p. 277: “La famosa disciplina de los requetés no derivaba del respeto a la jerarquía, sino del autocontrol del campesino montañés. Su dirigente, Fal Conde, exageraba al calificar el carlismo como un movimiento dirigido desde abajo, ya que, en realidad, era una forma singular de populismo realista. Su fe medieval en la cruzada hizo de ellos gentes sin miedo”.

163 Se utilizó la sinécdoque de designar el todo por la parte, la boina por el requeté, lo que fue común en la simbología y los himnos: “Adelante boinas rojas por la fe y el ideal. / Adelante boinas rojas por una España inmortal. / Boinas rojas españolas huestes henchidas de ideal / que conservaron ellas solas el sentimiento nacional”.

“Dios” quiere decir no al pluralismo agnóstico de Europa; “Patria” quiere decir no al nacionalismo y al internacionalismo. “Rey” quiere decir no al Estado como sustitutivo de la potestad personal delegada de Cristo Rey. El carlismo adora al Dios único, defiende a la Patria, sirve al Rey.

Para este autor, que procedía en su formación de un mundo alejado del carlismo, como era el krausista Instituto-Escuela de la Institución Libre de Enseñanza, aunque siendo católico practicante, “el ideal del requeté llegó a constituir, si se puede decir así, un mito de la Cruzada, que correspondía a la realidad de un valor sin odio, de un sacrificio y alegría incomparables”¹⁶⁴.

2.4. Actualización mellista

VÁZQUEZ DE MELLA, sin renunciar al trilema como fundamento, guion y eslogan político del carlismo, le dio una nueva orientación construyendo una ideología tradicionalista sobre el socialismo o soberanía social¹⁶⁵, el corporativismo, el organicismo, la autonomía foral y la doctrina social de la Iglesia, que “chocaba a veces con la ortodoxia carlista y católica”¹⁶⁶. Opuso al centralismo liberal las antiguas libertades históricas; al federalismo abstracto pì margalliano, la restauración ‘foralista’ de aquellas entidades nacionales que se confederaron en tiempos de los Reyes Católicos, [...] al descarnado desampara del ‘cuarto estado’, creado por el ascenso de la burguesía industrial, una apelación a las antiguas ‘garantías sociales’ del sistema gremial”¹⁶⁷.

Su pensamiento se asentó sobre el corporativismo y la soberanía social, la tradición, la región, la fundamentación de la sociedad en la naturaleza humana y la monarquía cristiana, personal, tradicional, hereditaria, federal (regionalista) y representativa¹⁶⁸. Expuso su idea de “monarquía federativa, por las regiones que asocia y enlaza”, que expresaba el principio fuerista:

Tienen derecho las regiones, unidades inmediatas en que se descompone el todo nacional, a conservar y perfeccionar su propia legislación civil, a administrarse libremente por sus municipios, con vida propia y reconocida, y por sus juntas y diputaciones; en la órbita regional independientes; a dirimir en el propio terreno los peculiares litigios y, finalmente, a mantener con la libertad universitaria la propia lengua y literatura¹⁶⁹.

VÁZQUEZ DE MELLA marcó diferencias con el pretendiente D. JAIME, con motivo de la I Guerra Mundial. El monarca pertenecía a la familia Borbón, residía en Francia, se había formado militarmente en Rusia y era coronel honorario de su ejército. Su opción era aliadófila, coincidiendo con la izquierda española. MELLA era germanófilo, actitud que tenía peso en el partido y entre los conservadores españoles.

La diferencia llevó a la escisión mellista y produjo la aparición del Partido Católico Tradicionalista frente a la Comunidad Tradicionalista jaimista¹⁷⁰. El tribuno asturiano

164 Citado por PÉREZ GÓMEZ, G., *Álvaro d’Ors. Sinfonía de una vida*, Madrid, Rialp, 2020, pp. 205 y 551.

165 Nombra alternativo al de “socialismo” que creó Mella.

166 CASTILLEJO, J., *Democracias destronadas...*, op. cit., 2008, p. 11.

167 OLCINA, E., *El carlismo y las autonomías regionales*, Madrid, Sumarios y Ediciones S.A., 1974, pp. 189 y ss. SECO SERRANO, C., *Tríptico...*, op. cit., p. 9 y ss.

168 GAMBRA CIUDAD, R., “Estudio preliminar, selección y notas”, en *Teoría política. Vázquez de Mella*, Madrid, Publicaciones españolas, 1953, p. 42.

169 Discurso en el Congreso de 31 de mayo de 1893.

170 DÍAZ PLAJA, F., *La historia de España en sus documentos. El siglo XX*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1960, p. 321: toma de La época del 31 de mayo de 1915 el discurso germanófilo de Vázquez de Mella. HERNANDO DE LARRAMENDI, L., *Crisis del tradicionalismo. Omisiones y desvaríos de Mella. La salud de la Causa*, Madrid, El Correo Español, 1919. ANDRÉS MARTÍN, J. R. DE, *El cisma mellista: historia de una ambición política*, Madrid, Actas, 2000.

formuló una renovación doctrinal de los puntos fundamentales del nuevo tradicionalismo “mellista”: “Religión, Patria, Estado, Propiedad y Familia”, que aportó PRADERA al Partido Social Popular y a Acción Nacional¹⁷¹. La escisión se superó tras su muerte, incorporándose los “mellistas” a la Comunión con D. ALFONSO CARLOS.

Estos hechos sobre la adecuación ideológica y en comportamiento en la guerra mundial, serían invocados tiempo después ante procesos similares, como la II Guerra Mundial y la “clarificación ideológica” en el tardofranquismo.

2.5. Documentos reales

Los principios ideológicos del tradicionalismo-carlista fueron expuestos fragmentariamente en numerosos documentos de sus monarcas, de entre los que D. ALFONSO CARLOS lo hizo con mayor precisión, al convertir su aceptación en condición imprescindible para la sucesión a favor de los miembros de la dinastía liberal. El texto más completo fue el del manifiesto de 29 de junio de 1934, que sirvió, también, para dar coherencia ideológica a la Comunión Tradicionalista tras la integración de mellistas e integristas, y en las negociaciones con otros grupos monárquicos en su lucha contra la II República:

1ª. La unidad religiosa, que es decir la íntima y perdurable unión moral de la Iglesia y del Estado, y la plena afirmación de los derechos que, tanto en su orden interno como en el externo, corresponden a aquélla por razón de indiscutible soberanía.

2ª. La afirmación política, o sea el restablecimiento de la Monarquía tradicionalista en sus esenciales notas: católica, templada¹⁷², federativa, hereditaria y legítima, y, por tanto, fundamentalmente opuesta a la Monarquía liberal, democrática, parlamentaria, centralizadora y constitucionalista.

3ª. La afirmación orgánica que, repudiando el espíritu individualista y desorganizador de los sistemas liberales, estatuye la sociedad como un conjunto armónico de organismos, ordenados en razón de la jerarquía de sus fines y dotados de la autarquía necesaria para su cumplimiento, con sus órganos propios: Consejos, Juntas y Cortes regionales, comenzando por la familia, primera de todas las actividades sociales, restablecida en la plenitud de sus naturales derechos.

4ª. La afirmación federativa, que implica la restauración de todas las regiones con sus Fueros, libertades, franquicias, buenos usos y costumbres, exenciones y derechos que les corresponden, y con la garantía del pase foral, condición obligada de su integridad, no sólo compatible, pero además inseparables de la indisoluble unidad de la nación española.

5ª. La afirmación de la Monarquía templada, con sus Consejos, órganos necesarios a su asesoramiento, y las Cortes, instrumento auténtico de la voluntad nacional.

ALFÉREZ, G., *Historia del carlismo*, Madrid, Actas, 1995, pp. 226-227. CLEMENTE, J.C., *Diccionario...*, *op. cit.*, pp. 293-296. AGUN-FILI 167/069/1: en carta del barón de Albi al conde de Melgar afirmó que “los carlistas estaban “dominados por esa incomprensible fiebre germanófila cuyo portaestandarte es *El Correo Español*. Era inútil la pretensión de neutralidad, como sostenía D. Jaime, “la corriente germanófila es avasalladora, no sólo entre los nuestros, sino en el Ejército, el clero y aun mucha parte de los conservadores”; creían que el triunfo alemán sería el del carlismo, pero “el rey pensaba como nosotros, no podía declararse contra los aliados, su actitud neutral es la digna y propia”.

171 ORELLA, J.L., *Víctor Pradera. Un católico en la vida pública de principios de siglo*, Madrid, BAC, 2000, p. 9, lo estimó precursor de la unificación que realizó Franco entre las fuerzas políticas que le apoyaron en la sublevación. GONZÁLEZ CUEVAS, P.C., *Historia...*, *op. cit.*, pp. 307-319.

172 En el programa de la Comunión Tradicionalista de abril de 1933 se concretó la “monarquía templada como que el Rey por nuestras leyes históricas debía ser el padre de sus súbditos y mirar siempre que no se hicieron los pueblos para los reyes, sino los reyes para los pueblos”.

Ninguna ley fundamental del Reino podrá cambiarse ni alterarse sino en Cortes convocadas al efecto y con el concurso de los procuradores, sometidos al mandato imperativo de los organismos y actividades por ellos representados.

6ª. La afirmación dinástica, que tuvo su origen en aquella que impropriadamente fue llamada ley sálica, porque no excluye absolutamente a las hembras, llamadas a la sucesión a falta de línea varonil, según promulgó en 1713 Felipe V¹⁷³.

Recogió la doctrina tradicionalista-carlista sobre el Estado, la nación, la concepción orgánica y el rechazo del liberalismo:

La afirmación orgánica, que, repudiando el espíritu individualista y desorganizador, de los sistemas liberales, estatuye la sociedad como un conjunto armónico de organismos, ordenados en razón de la jerarquía de sus fines y dotados de la autarquía necesaria para su cumplimiento con sus órganos propios, Consejos, Juntas y Cortes regionales, comenzando por la familia¹⁷⁴.

Los principios del documento fueron recogidos abreviados en el Real Decreto de 23 de enero de 1936 por el que creó la Regencia, como “fundamentos de la legitimidad española”, que vinculaban al regente y debería aceptar el sucesor, y a los que “deberán ajustarse, respetándolos intangibles”¹⁷⁵.

Un significativo documento real fue la fórmula del juramento de los Fueros en Guernica por el Príncipe Regente D. JAVIER el 26 de junio de 1950, conmemorando el 75 aniversario de haberlo hecho D. CARLOS VII, bajo el árbol, “emblema de las libertades vascas, las primeras del mundo”, sobre tres pronunciamientos:

a) Fueros de Vizcaya, extensivo a las libertades de los diversos países de la Corona de Castilla y León, los fueros del reino de Navarra y de las provincias vascongadas de Álava y Guipúzcoa, y de los pueblos de la antigua Confederación catalano-aragonesa, todos los cuales fueros y libertades son la verdadera Constitución del pueblo español, el más amante de las santas libertades, representadas también por las franquicias y privilegios locales, universitarios, corporativos y gremiales, como por las antiguas instituciones de Galicia y Asturias; en suma, el régimen sapientísimo de la Monarquía Española, con sus autarquías infrasoberanas que constituyen la Tradición democrática del pueblo español.

b) Vínculo de unión de todos los españoles, tradición fundamental en el orden político, es la Monarquía federativa, representativa y cristiana, consagrada por los siglos, restauradora de libertades y deparadora de justicia.

c) El espíritu vivificante de la Monarquía, su tradición en el orden religioso y social, es la Unidad religiosa, Unidad católica, símbolo de nuestras glorias, espíritu de nuestras leyes, bendito lazo de unión entre todos los españoles. En la fe católica tienen los españoles principios y verdades fijas invariables, eternas, que les sirven de norma en todas las operaciones de la vida política, civil y doméstica. Esa sagrada Unidad de nuestra Fe es en España el Reinado de Jesucristo, a cuyo Sagrado Corazón estamos consagrados, como igualmente al Inmaculado Corazón de María en su advocación del Pilar¹⁷⁶.

173 FERRER, M., *Documentos...*, op. cit., pp. 255-260. GALINDO HERRERO, S., *Los partidos monárquicos bajo la Segunda República*, Madrid, Estades, 1954, pp. 118-119; *Breve historia del tradicionalismo español*, Madrid, Publicaciones españolas, 1956, pp. 186-187 BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, op. cit., pp. 411-413.

174 Síntesis del *Ideario Nacional*, de 29 de junio de 1934.

175 FERRER, M., *Documentos...*, op. cit., pp. 295-297. *Boletín de Orientación Tradicionalista*, 6 de abril de 1936. BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, op. cit., pp. 428-431.

176 SANTA CRUZ, M. de (seudónimo de A. RUIZ DE GALARRETA), *Apuntes y documentos para la historia del tradicionalismo español 1939-1966*, 29 tomos, Sevilla/Madrid, Gráficas la Torre, Gráficas Gonther, Nontecasino, Editorial Actas-Fundación Hernando de Larramendi, 1979-1941, 12, 1950, pp. 129-130. AGUN/MFA/133/178/13.

En este acto se reiteró el compromiso de la monarquía carlista con los fueros de los territorios de “las Españas” y las instituciones sociales, mientras se establecía un régimen, que hicieron posible en la guerra civil, de inspiración totalitaria, autoritario y centralista, que los persiguió, no estableció la Monarquía Tradicional y utilizó la Religión para su consolidación y búsqueda de adhesiones.

3. Partido comunidad

La supervivencia y continuidad carlista se apoyaron en la inconcreción de los principios, su capacidad de reproducción social y de adhesión popular al antiorden establecido¹⁷⁷. Esta actitud negativa le permitió una adaptación integrista antisistema, como había señalado UNAMUNO, que se manifestarían de modo notorio en los difíciles tiempos de la Segunda República y la guerra civil.

Así se explica la complejidad de las relaciones del tradicionalismo con su entorno, que se manifestaron durante todos los periodos de su historia. Radicales hasta la guerra con el liberalismo y el republicanismo. Conflictivas con el franquismo, en cuyo establecimiento jugó un importante papel por medio de sus milicias de los requetés. Una vez concluido el conflicto, actuó tanto como colaborador como opositor al régimen, incluso en la búsqueda de alternativas dinásticas (juanistas, carlosoctavistas, regencialistas-javieristas), atribuyéndose todos ellos la condición de tradicionalistas y “carlistas auténticos”.

Una de las características del tradicionalismo-carlista es el sentido comunitario familiar y en el partido como organización. Se recibía en el ámbito familiar generalmente por vía materna, se transmitía y complementaba en grupos de inculcación y socialización¹⁷⁸ (cuadrilla, asociación)¹⁷⁹, el partido, la colectividad local, integrada en otra superior regional y, finalmente en la monarquía como confederación de colectividades territoriales autónomas regidas por su derecho propio y consuetudinario, por sus fueros. Terminaba siendo un acuerdo con las entidades superiores y el propio rey, garantizando su autogobierno, exenciones, derechos y libertades, por medio de un pacto inmodificable unilateralmente: “Somos tanto como Vos y juntos más que Vos”. El fuero y lo foral se configuraron como un elemento sustancial del ideario, incorporándose al trilema, antes que el Rey.

La continuidad del tradicionalismo fue favorecida por ser una comunidad, que rechazaba su catalogación como partido político, aunque tuviese que utilizar su forma sin el espíritu, con una visión compleja del mundo y la historia de origen religioso providencialista que en todo veía la obra de Dios, con el liderazgo indiscutible del rey, con una

177 CANAL, J., *El carlismo. Dos siglos...*, op. cit., pp. 16 y ss. MARTORELL, M., “Nuevas líneas de investigación en la historia del carlismo”, en *Tk*, 23, 2011, pp. 21-28.

178 CALERO, F., *Propaganda y medios de comunicación en el franquismo*, Alicante, Universidad, 1998, p. 20: explicó la socialización como el proceso por el que “el individuo hace suyas las normas del grupo a través del aprendizaje y la interiorización de la cultura, como la familia, las asociaciones, la educación y los medios de comunicación.

179 En el carlismo de Pamplona los espacios de socialización eran la AET para los estudiantes, que se reunían en el Círculo carlista y posteriormente en la peña Muthiko Alaiak, que ocupó la función de aquel, con sus actividades folklóricas, deportivas, culturales y sanfermineras, cuya sede cumplía funciones de centro de convivencia, formación, cabildos conspirativos y circulación de textos. Esta asociación era autónoma, sin vínculos orgánicos con la CT lo que posibilitó la presencia de personas de todas las tendencias y ajenas al carlismo. BELASKOAIN, P. y MARTORELL, M., *75 años de nuestra historia. Muthiko Alaiak*, Pamplona, 2016.

tradición de héroes “mártires de la tradición”¹⁸⁰, con ritos y símbolos¹⁸¹, cuyo camino y destino los fijaban Dios y la historia. Tenía en la familia, los “círculos” o agrupaciones los espacios de transmisión de los valores religiosos, ideológicos, épicos y míticos, las actitudes políticas, de socialización y pertenencia a una “comunidad tradicionalista”, que integraban y acogían, daban seguridad, reforzaban las identidades y los afectos, autoalimentándose en un espacio propio¹⁸²:

La familia constituía [...] la clave de transmisión y pervivencia de la tradición o cultura política carlista. En el marco familiar, las mujeres jugaron un papel fundamental en la reproducción carlista, no solamente en lo biológico sino sobre todo en la reproducción social y cultural. Desde su espacio privado pusieron las bases para una amplia e ininterrumpida participación en el espacio público¹⁸³.

El papel femenino era el principal en la transmisión de las representaciones en forma de canciones, relatos¹⁸⁴, relaciones y vinculación a la causa de otros miembros y generaciones, que demostraba la existencia de continuidad y pertenencia a una “comunidad tradicionalista”. Este era uno de los principios interiorizados y practicados por las mujeres encuadradas en la organización femenina carlista de las “margaritas”, nombre recibido de la esposa de D. CARLOS VII, D^a MARGARITA DE BORBÓN-PARMA¹⁸⁵. Según sus *Ordenanzas* eran:

Destello de la ‘Mujer Fuerte’ de la Escritura. Ejemplo de Mujer Española, piadosa, modesta, abnegada [...] Defensora intrépida de la Familia Cristiana Española [...] Vigilante guardadora de las tradiciones patrias. Tu empresa santa es la restauración de la Vida Familiar en Cristo.

El partido-comunidad de carácter popular, transformado en partido-milicia en los momentos bélicos, tenía una cosmovisión religiosa de la cristiandad medieval, prerracionalista, prerreformista, añorante de una organización social y política preburguesa, prein-

180 El concepto de los mártires y el martirologio carlistas formó parte de la propia mística religiosa de las celebraciones e ideología, recogido en eslóganes: “Por Dios, la Patria y el Rey. Llevas en la conciencia la luz de las cumbres que ilumina la ruta del mártir”. En recuerdo de los muertos, la Junta Central Carlista de Guerra de Navarra entregaba a las familias un memorial decorado con los símbolos, que se colocaba en lugares destacados de los domicilios, en el que se decía: “Español: sigue el ejemplo de los modernos cruzados, que lucharon como héroes y murieron como mártires por Dios, la Patria y el Rey. Ave María”. “Ante Dios nunca serás héroe anónimo”. La conmemoración de los “Mártires de la Tradición” se celebraba el 10 de marzo.

181 CASPISTEGUI, F.J., *Navarra...*, *op. cit.*, pp. 312-313.

182 CASPISTEGUI, F.J., “Entre la ideología y lo cotidiano: la familia en el carlismo y el tradicionalismo (1940-1975)”, *Vasconia*, 28, 1999, pp. 45-66. VILLANUEVA MARTÍNEZ, A., *El carlismo navarro durante el primer franquismo*, Madrid, Actas, 1998, p. 15: “antes que un movimiento ideológico o una comunidad política, el carlismo es una realidad sociológica fundamentada en la identificación subjetiva con una ‘comunidad’ de personas amasada a lo largo de la historia sobre el eje de la lealtad a unas ideas y una dinastía”. CANAL, J., *El carlismo...*, *op. cit.*, pp. 24-25. ALLI ARANGUREN, J.C., “Un estudio sobre una familia carlista de Pamplona durante la guerra civil: los Cabañas Mecoleta”, en *Príncipe de Viana*, 271, 2018, pp. 634-694.

183 CANAL, J., *Banderas blancas, boinas rojas: una historia política del carlismo, 1876-1939*, Madrid: Marcial Pons, 2006, pp. 237-273; “La gran familia: estructuras e imágenes familiares en la cultura política carlista”, en CRUZ, R. y PÉREZ LEDESMA, M. (coords.), *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Madrid, Alianza, 1997, pp. 99-136. Además de la familia los “círculos” eran los lugares de la sociabilidad carlista: *Ibidem.*, pp. 101-109. CANAL, J., *El carlismo...*, *op. cit.*, pp. 17-19, 296-297. CASPISTEGUI, F.J., “Navarra...”, *op. cit.*, pp. 296-297; *Espacios...*, *op. cit.*, pp. 104-165.

184 GADAMER, H.G., *Verdad y método*, Salamanca: Sígueme, 2007, p. 469: la tradición utiliza el relato para dar continuidad a la memoria, con la que “se convierte en una porción del propio mundo, y lo que ella nos comunica puede acceder por sí mismo al lenguaje. Allí donde nos alcanza una tradición escrita no solo se nos da a conocer algo individual, sino que se nos hace presente toda una humanidad pasada, en su relación general con el mundo”.

185 Sobre D^a Margarita: CLEMENTE, J.C., *Diccionario...*, *op. cit.*, p. 95. CORRIONERO SALIMERO, F., “La mujer tradicionalista: las Margaritas”, en VV.AA., *Las mujeres y la Guerra Civil Española*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1991, pp. 188-201. MORAL RONCAL, A.M., “Las carlistas de los años 30: ¿De ángeles del hogar a modernas amazonas?”, en *Revista Universitaria de Historia Militar*, 13, 2018, pp. 61-80. ALDAVE MONREAL, E., “Violencia y radicalización política en Pamplona durante el primer bienio republicano (1931-1933): Los sucesos del 17-18 de abril de 1932”, *Clío & Crimen*, 14, 2017, pp. 185-208.

dustrial y preliberal, en definitiva, premoderna, basada en las libertades concretas, rehusando las abstracciones ideológicas. Sus valores se personificaban en una dinastía y una cabeza que la presidía, a quien se adhería emocional y ciegamente, sin disquisiciones jurídico-formales de legitimidad, vinculando la fidelidad ideológica y la dinástica: “sobre este reconocimiento mutuo, fundamentalmente religioso, se establecía entre rey y pueblo una comunicación personal que convertía el carlismo más en una vinculación familiar en la ideología y la dinastía”¹⁸⁶, que en una comunidad ideológico-política al estilo de un partido político clásico.

4. El discurso tradicionalista sobre la dictadura

La mayor parte de las posiciones ideológico-políticas concretas del tradicionalismo se fueron planteando cuando surgían las necesidades, ya que la propia generalidad de sus principios le daban margen de maniobra. Uno de los aspectos fue el referido a la “dictadura”, que fue polémica tras la guerra civil y el establecimiento del régimen del general FRANCO. Sus actitudes fueron variables, más oportunistas que ideológicas, teniendo en cuenta la existencia de precedentes doctrinales para poder justificarlas: “Donoso Cortés y Vázquez de Mella encontraron en la autoridad, la moralidad, la religión y el gobierno paternal una resistencia española a la corrupción democrática, revolucionaria y atea”¹⁸⁷.

4.1. Donoso Cortés

Un personaje significativo en el siglo XIX por su ideología y posición política fue el marqués de Valdegamas y político moderado, DONOSO CORTÉS (1809-1853), considerado un exponente del pensamiento conservador tradicionalista y católico, dinástico isabelino, no carlista¹⁸⁸. Su actitud conservadora renovadora lo convirtió en uno de los prohombres del régimen liberal, para construir una monarquía apoyada en las clases medias y en el sufragio censitario: “sólo a estas clases pertenece el ejercicio de la soberanía, porque sólo estas clases son inteligentes, sólo a estas clases pertenecen los derechos políticos, porque sólo estas clases pueden ejercer legítimamente la soberanía”¹⁸⁹. Con el régimen electoral censitario se articulaba una “elección directa pero restringida, de conferir el poder político a los mejores de entre los buenos, siendo los buenos los que pueden elegir a los mejores; es decir, un cuerpo electoral compuesto mediante sufragio censitario por la capacidad con la propiedad”¹⁹⁰.

Contrapuso su concepción moderada de la monarquía templada y equilibrada entre la Corona y el Parlamento a la monarquía absoluta de los carlistas y a la monarquía

186 JUNCOSA CARBONELL, A., “El fin...”, *op. cit.*, p. 287. Era significativa la presencia en los hogares de familias carlistas de retratos de los reyes como Carlos VII o el que en un momento representaba a la dinastía, incluso del Regente, retratos de los antepasados con atuendos militares y símbolos como la cruz de San Andrés o aspa de Borgoña, del Sagrado Corazón de Jesús entronizado como había dispuesto D. Alfonso Carlos. ALLI ARANGUREN, J.C., “Un estudio...”, *op. cit.*, pp. 633-694.

187 CASTILLEJO, J., *Democracias destronadas ...*, *op. cit.*, p. 173.

188 GALINDO HERRERO, S. “Donoso Cortés”, en *Temas Españoles*, 26, 1953. SCHMITT, C., *Interpretación europea de Donoso Cortés*, Madrid, Rialp, 1952. SUÁREZ VERDAGUER, F., *Donoso Cortés en el pensamiento del siglo XIX*, Madrid, Ateneo, 1954. GONZÁLEZ CUEVAS, P.C., “Las tradiciones...”, *op. cit.*, pp. 108-109.

189 Citado por SÁNCHEZ AGESTA, L., *Historia del constitucionalismo español (1808-1936)*, Madrid, CEC, 1984, p. 145. SUÁREZ VERDEGUER, F., *Vida y obra de Donoso Cortés*, Pamplona, Eunote, 1997, p. 158, recoge la opinión de Donoso en su “Memoria sobre la Monarquía”, respecto a cómo debía apoyarse en las clases medias, capaces de “hermanar la libertad con el orden”.

190 SÁNCHEZ-PRIETO, J. M., “Estudio preliminar”, a DONOSO CORTÉS, J., *El catolicismo, el liberalismo y el socialismo*, Madrid, Ediciones Almar, 2002, pp. 21 y 24. DONOSO CORTÉS, J., *Obras Completas*, I, Madrid, 1970, pp. 217 y ss.

democrática de los liberales progresistas, que defendían la igualdad y atentaban contra el orden:

No he sido, ni soy, ni espero ser jamás absolutista [...] Yo soy enemigo, por convencimiento y por organización, de la arbitrariedad, y soy amigo, y partidario, también por convencimiento y por organización, de la legalidad. Yo quiero Trono, un Trono fuerte, un Trono respetado; pero no lo quiero arbitrario, despótico ni absoluto; quiero que tenga reglas y que no falte a esas reglas. Yo quiero Cortes; las he querido siempre; jamás en ningún proyecto he propuesto nada en contra de su existencia. Las he querido, las quiero y sigo queriéndolas con gran prestigio, con gran autoridad¹⁹¹.

Elaboró la doctrina de la constitución interna, invocada en Cádiz por los liberales moderados, que luego usó CÁNOVAS, en la que se establecieron los elementos de la estructura esencial del Estado: Monarquía y dinastía, soberanía compartida, división de poderes limitada, régimen de derechos y la propiedad de los ciudadanos.

Su objetivo conservador y defensor del orden, dotó al moderantismo de una doctrina sobre la dictadura de carácter netamente autoritaria, que expresó en su espadón el general NARVÁEZ, estableciendo una dictadura civil defensora del *statu quo* frente a la movilización política de los liberales progresistas, de los carlistas y, finalmente, de los demócratas, republicanos y socialistas.

El “Discurso sobre la dictadura” de DONOSO en el Congreso de los Diputados del 4 de enero de 1849, en defensa de la política represiva del general NARVÁEZ contra los movimientos revolucionarios eco de los de París y Berlín de 1848 que, como todas las revoluciones, “vienen del cielo, [...] por culpa y para castigo de todos”, conforme a su providencialismo y moralismo que apreciaba desde sus convicciones católicas como parte de la lucha entre el mal y el bien, que llevaría a la destrucción de la sociedad por no ser católica. Ese conflicto exigía elegir entre uno y otro, porque “los que fluctúan entre ambas, los que de la una aceptan los principios y de la otra las consecuencias, los eclécticos, en fin, están todos fuera de la categoría de las grandes inteligencias y están condenados irremisiblemente al absurdo”. Su providencialismo le llevó a sostener que el resultado final sería “el triunfo natural del mal sobre el bien y el triunfo sobrenatural de Dios sobre el mal. Aquí está la condenación de todos los sistemas progresistas y perfeccionistas con que los modernos filósofos, embaucadores de profesión, han intentado adormecer a los pueblos, esos niños inmortales”. Se produciría “por medio de una acción directa, personal y soberana”¹⁹², del enviado de Dios, que, en el conjunto de su concepción, sería el dictador a quien se le encomendase la misión, en una dictadura *comisaria* de la Asamblea, distinta de la *soberana* que por un golpe imponía un nuevo régimen.

Todo ello lo formuló, lleno de llamamientos teológico-religiosos, cuando se debatía un proyecto de ley de concesión al Gobierno del general NARVÁEZ de poderes extraordinarios, que le fueron atribuidos, con la oposición de los progresistas, para suspender las garantías individuales del artículo 7º de la Constitución de 1845. Fue un supuesto de “dictadura comisaria”.

En el debate DONOSO realizó una aportación doctrinal defensiva de la dictadura desde el liberalismo doctrinario del moderantismo, próximo al tradicionalismo, invocando lo divino y humano, porque

cuando la legalidad basta para salvar la sociedad, la legalidad; cuando no basta, la dictadura. Señores, esta palabra tremenda (que tremenda es, aunque no tanto como la palabra revolución, que es la más tremenda de todas; [...]) es un gobierno

191 DONOSO CORTÉS, J., “Discurso en las Cortes en 30 de enero de 1858”, en *Opúsculos*, I, Madrid, 1863, p. 107.

192 DONOSO CORTÉS, J., *Obras completas*, II, Madrid, Editorial Católica, 1970, pp. 192-193, 202 y ss.

bueno, es un gobierno provechoso, como cualquier otro gobierno, es un gobierno racional¹⁹³.

En su discurso, retórico y ampuloso, citó precedentes históricos de Atenas, de Roma, de la carta de la Restauración francesa de 1830 y de su Segunda República, que llamó “dictadura con mote de república”. Refiriéndose al Parlamento inglés reconoció que “tiene en todas ocasiones, en todas épocas, cuando quiere, el poder dictatorial [...]; tiene todas las facultades, y estas constituyen el poder dictatorial de hacer todo lo que no sea hacer de una mujer un hombre y de un hombre una mujer [...]: lo puede todo”.

La “teoría cierta, luminosa, indestructible de la dictadura” era que “cuando las fuerzas invasoras se reconcentran en asociaciones políticas, entonces necesariamente, sin que nadie lo pueda impedir, sin que nadie tenga derecho a impedirlo, las fuerzas resistentes por sí mismas se reconcentran en una mano”. La cuestión no estaba entre la libertad y la dictadura, porque en ese caso estaría por la libertad, sino que

se trata de escoger entre la dictadura de la insurrección y la dictadura del gobierno, como menos pesada y menos afrentosa. [...] entre la dictadura que viene de abajo y la dictadura que viene de arriba; yo escojo la que viene de arriba, porque viene de regiones más limpias y serenas; se trata de escoger, por último, entre la dictadura del puñal y la dictadura del sable; y escojo la dictadura del sable, porque es más noble¹⁹⁴.

En este discurso vio SCHMITT el decisionismo y la distinción “amigo y enemigo”, que tan importante fue en su pensamiento y en la dialéctica política de los movimientos totalitarios¹⁹⁵, que llevó al modelo del enemigo sustancial, considerando al discrepante enemigo público (*hostis*), al que se pretende destruir¹⁹⁶. Otra de sus aportaciones fue el decisionismo de la dictadura política, del ejercicio del poder y de la razón de Estado¹⁹⁷.

La opción favorable a la dictadura comisaria se producía en un orden liberal de división de poderes, por la autorización del legislativo al ejecutivo, controlable y por tiempo limitado: “Es necesario que, si quiere dictadura [el Ministerio] la proclame y la pida, porque la dictadura, en circunstancias dadas, es un gobierno bueno, es un gobierno excelente, es un gobierno aceptable”¹⁹⁸.

Ese discurso fue utilizado por el tradicionalismo carlista durante la guerra civil para justificar su configuración por los miliares durante el conflicto, aunque terminase siendo rechazada al convertirse y consolidarse como dictadura soberana.

4.2. Vázquez de Mella

Otro pensador tradicionalista, procedente del carlismo, VÁZQUEZ DE MELLA, realizó una aportación sustancial a la construcción del tradicionalismo político, a partir del pensamiento de DONOSO Y DE GIL ROBLES¹⁹⁹. Se separó de la Comunión en 1918 creando el Partido Católico Tradicionalista, tras ser desautorizado por D. JAIME por su germanofilia en la I Guerra Mundial, frente a la neutralidad del monarca y de la organización.

193 DONOSO CORTÉS, J., *Obras...*, *op. cit.*, p. 307.

194 DONOSO CORTÉS, J., *Obras...*, *op. cit.*, pp. 202 y ss.; *Discursos políticos*, Madrid, Tecnos, 2002, pp. 6, 8, 29.

195 SCHMITT, C., *Interpretación europea de Donoso Cortés*, Madrid, Rialp, 1963, p. 132.

196 SCHMITT, C., *El concepto de lo político*, Madrid, Alianza, 1999, pp. 58-65.

197 SCHMITT, C., *Teólogo de la política*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001, p. 23: explicó el decisionismo como la voluntad del poder político en situaciones de emergencia demostrando el ejercicio de la soberanía: “Es soberano quien decide el estado de excepción”.

198 DONOSO CORTÉS, J., *Obras...*, *op. cit.*, p. 494.

199 GONZÁLEZ CUEVAS, P.C., *Historia de la derecha española: de la Ilustración a nuestros días*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000, pp. 199-203.

La dictadura era “la negación entera del régimen parlamentario”, “un medio, no un fin; un paréntesis, pero si salva el orden quebrantado de la sociedad, y la encauza, puede ser el prólogo del régimen que nosotros amamos, no el regreso al que perturbó la nación, y la obligó a concentrar el poder para salvarla”²⁰⁰.

La vio posible vinculada al estamento militar, no al civil, porque “prefiero la dictadura del sable a la dictadura de la toga; prefiero siempre al general al abogado”. En aquel veía

la resolución rápida, enérgica; se necesita que la fuerza se concrete por un momento, siempre al servicio del derecho [...] para que la anarquía no destruya a la sociedad, es necesario que la autoridad, una, intangible y enérgica, obrando rápidamente, conteste a esa dictadura anónima y sangrienta con otra dictadura de orden que pueda imponerse y restablecer la normalidad social, y sólo después de restablecida podrá la sociedad marchar por los cauces normales que por un momento se han suspendido²⁰¹.

Su defensa de la dictadura militar la concretó al apoyar la de PRIMO DE RIVERA de 13 de septiembre de 1923 frente a los “peligros judío y rojo”,

que quieren volar los cimientos sociales y alojar la anarquía en su alcázar propio. [...] tendrá que continuar largo tiempo en el poder. [...] permanecer gobernando por tiempo indefinido, en vez de decir [...] que piensa retirarse pronto, los viejos partidos se desvanecerán como su esperanza de regreso, aunque algún grupo, gesticulando, hará el papel de los simones, que no se han enterado del triunfo de los automóviles²⁰².

Esta fue una de sus diferencias con D. JAIME²⁰³, porque hubo carlistas favorables a la dictadura del general que, como PRADERA y el futuro ministro de Justicia y presidente de las Cortes franquistas, BILBAO, fueron expulsados del partido jaimista por separarse de la línea oficial contraria²⁰⁴.

Los jaimistas navarros afirmaron la insuficiencia del golpe, porque su objetivo era la desaparición del régimen de la Restauración y la Constitución de 1876. El monarca justificó el golpe, pero con todas las reservas propias de quien quería verlo desaparecer y sustituir al monarca. Cuando fracasase “yo recordaré a España que no por ello se ha perdido toda esperanza y que en mis manos aún se halla la Santa Bandera de la Tradición”²⁰⁵. Se opusieron, lo mismo que los integristas, al nuevo partido, la Unión Patriótica, que partía de los principios liberales de la Constitución de 1876²⁰⁶.

La participación carlista en la guerra civil sirvió para configurar una dictadura soberana y para crear un nuevo Estado. Produjo nuevas actitudes sobre la dictadura para las que no sirvieron los precedentes expuestos, producidos dentro de regímenes constitucionales (1845 y 1876), llevando desde la contribución a su existencia, a su rechazo y aceptación a lo largo de su historia.

200 VÁZQUEZ DE MELLA, J., *Obras completas...*, op. cit., 15, p. 331; 16, p. 316.

201 VÁZQUEZ DE MELLA, J., *Obras completas...*, op. cit., 13, pp. 202, 206, 341.

202 VÁZQUEZ DE MELLA, J., *Obras completas...*, op. cit., 14, pp. 135-136.

203 Sobre su trayectoria ideológica: LÓPEZ ANTÓN, J. J., “Trayectoria ideológica del carlismo bajo don Jaime III (1909-1931). Aproximación y estudio de los postulados regionalistas del Jaimismo Navarro (1918-1931)”, en *Aportes*, 15, 1990-1991, pp. 36-50.

204 De entre los “mellistas” colaboracionistas con Primo de Rivera, fueron miembros de la Asamblea Nacional: Pradera, Bilbao, García y Sánchez Marco, Guijarro, Garrán, Mingarro, Bau y González Olaso. Otros fueron: Llosas, Careaga, Mazarrasa, Conde de la Florida, Calleja y García de los Reyes. Todos fueron separados por D. Jaime de la Compañía Tradicionalista.

205 Manifiesto del 30 de septiembre de 1923.

206 FUENTES LANGÁS, J.M., “Los tradicionalistas navarros bajo la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)”, *Príncipe de Viana*, 202, 1994, pp. 417-428.

CAPÍTULO II. LA CUESTIÓN DINÁSTICA

En los años de la II República (1931-1939) se produjeron el fallecimiento del pretendiente carlista D. JAIME el 2 de octubre de 1931²⁰⁷, la sucesión de su tío D. ALFONSO CARLOS el 10 de octubre de 1931, y su muerte el 28 de septiembre de 1936, ambos sin descendencia. Con ellos acabó la sucesión directa de la dinastía carlista.

El periodo republicano fue importante por el final de la Restauración y el cambio del régimen. Los intentos de resolver la cuestión dinástica y las conversaciones entre los representantes de las dos dinastías, el exrey D. ALFONSO XIII y el pretendiente carlista D. JAIME, habían sentado en el Pacto de Territet (Suiza) de 12 de septiembre de 1931 un reconocimiento de la dinastía liberal, que D. ALFONSO CARLOS consideró inaceptable desde el punto de vista dinástico e ideológico, así como por su difícil, si no imposible, aceptación por el pueblo tradicionalista-carlista. Las diferencias políticas no impedían que las relaciones personales, familiares y económicas fuesen cordiales, con correspondencia y encuentros²⁰⁸.

1. El “Pacto de Territet” y la unión monárquica

La idea de establecer una unidad monárquica frente a la II República, fue el móvil de los contactos entre los representantes de las dinastías liberal y carlista.

D. JAIME²⁰⁹ se pronunció en su manifiesto de 23 de abril de 1931 pidiendo a los carlistas colaborar en el mantenimiento del orden y firmes frente al comunismo, instando a todos los monárquicos a apoyar al “partido legitimista”. Propuso que el pronunciamiento electoral fuese por la república o por una “monarquía renovada, progresista, ampliamente descentralizadora, que no ofreciera ningún punto de contacto con el antiguo sistema, precisamente a causa de la creación de las grandes administraciones federales en las distintas regiones hispanas”, a cuya cabeza “esté un rey que represente, por encima de los partidos, las aspiraciones de cada español”. Si la voluntad mayoritaria fuese a favor de la república “pediría a los monárquicos que colaborasen a la obra inmensa que es construir la federación de la nueva España”. Se refirió a su conocimiento de Rusia y al riesgo de que una república “patriótica, moderada, bien intencionada, puede muy fácilmente, y en un espacio de tiempo brevísimo, ser arrollada por la avalancha del comunismo internacional, destructor de la Religión, de la Patria, de la familia y de la propiedad”²¹⁰.

Aunque las relaciones entre ambas familias estaban enturbiadas por sus pretensiones dinásticas y conflictos civiles, manifestó su “deseo que mi primo D. ALFONSO venga

207 BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, op. cit., pp. 280-299. Comentó como se planteó proclamar heredero al infante carlista D. Alfonso de Borbón y que Rodezno preguntó si se hablaba en serio, diciéndole: “los carlistas hemos de seguir el camino de la legitimidad. El infante don Alfonso Carlos es ahora nuestro rey”. Afirmó: “Vamos a hacer el ridículo al nombrar a un anciano de ochenta años, que no es casi conocido en España. ¿Con qué cara vamos a volver? Todo el mundo va a reírse de nosotros”. En el ambiente estaba la posibilidad de que se proclamase a D. Alfonso XIII. En las pp. 304-309 recogió los incidentes sobre el rechazo carlista a la presidencia de los funerales por el ex rey.

208 Las aportaciones económicas de D. Alfonso XIII a D. Alfonso Carlos están demostradas en la correspondencia de este con su jefe delegado Fal Conde: AGUN/MFC/Correspondencia D.A.C./133/005 y 133/006. En el archivo de Fal aparece la copia de un escrito fechado el 8 de agosto de 1932 sin destinatario, con un proyecto de “formación en torno a la CT del gran partido monárquico único y el reconocimiento por los tradicionalistas en la rama de D. Alfonso de Borbón y Habsburgo de la concurrencia de las dos legitimidades de origen y de ejercicio, para la sucesión en su día” (AGUN/MFC/133/176). Esta era una idea manejada por el propio monarca, a la que, para su efectividad, se añadió la exigencia de aceptación ideológica del tradicionalismo.

209 GONZÁLEZ CALLEJA, E., “El exrey”, en MORENO LUZÓN, J. (ed.), *Alfonso XIII: un político en el trono*, Madrid, M. Pons, 2003, pp. 415-418.

210 GALINDO HERRERO, S., *Breve historia...*, op. cit., pp. 178-179.

a verme a mi casa: yo soy el jefe de la familia y, además, he sido el ofendido, aunque la responsabilidad de la ofensa no le alcance a él directamente”²¹¹.

La titularidad de la legitimidad dinástica era uno de los puntos del conflicto histórico, defendida como exclusiva por las personas que las encarnaban, por las ideologías enfrentadas y por los partidos que las sostenían. Así se había expresado en el manifiesto de VILLORES de 1930, en el que se excluyó a los miembros de la dinastía liberal si se “extinguieran las líneas de don Carlos V”, como podía ocurrir ante la soltería de D. JAIME y la falta de descendencia de D. ALFONSO CARLOS. El monarca carlista sostuvo su condición de rey legítimo, en declaraciones a *El Cruzado Español* de 8 de mayo de 1931: “Yo no puedo renunciar a mis derechos al trono. No son míos. Son una herencia histórica que tengo que conservar. Yo soy el rey legítimo de España, el representante del principio monárquico”.

Las negociaciones previas al encuentro entre los representantes de D. ALFONSO XIII y D. JAIME, realizadas por DANVILA y GÓMEZ PUJADAS, quedaron pendientes del acuerdo dinástico entre los “reyes”. El carlista propuso la renuncia de ambos a favor del hijo del exrey, el infante D. JUAN, al que se daría una “educación tradicionalista”, fórmula que no fue aceptada por D. ALFONSO XIII²¹².

El exrey D. ALFONSO XIII y el pretendiente D. JAIME llegaron a un acuerdo personal en el “Pacto de Territet” (Suiza) el 12 de septiembre de 1931²¹³. Rechazaron restaurar la monarquía por la fuerza y se comprometieron a trabajar por un Gobierno que formara unas “Cortes Constituyentes que sean el fiel reflejo de los deseos de los ciudadanos españoles” (1ª). El compromiso duraría “hasta que sea votada la nueva Constitución Española”, sin que ninguno regresara a España (2ª). Influirían en sus partidarios para lograr la unidad monárquica (3ª). Aprobada la Constitución, las Cortes elegirían al soberano (4ª). Si fuese elegido D. Alfonso, D. Jaime renunciaría a sus derechos y trataría de conseguir la renuncia de su tío D. Alfonso, reconociéndole como Infante de España (5ª). Si fuese elegido rey D. Jaime, concedería los beneficios que le correspondieran a D. Alfonso y su sucesor sería designado por las Cortes Constituyentes (6ª)²¹⁴.

En posteriores reuniones celebradas en París y Fontainebleau los días 23 y 25 de septiembre de 1931 estrecharon lazos familiares²¹⁵, ya que estaban “separados por razones políticas, pero no por disentimientos personales”. Habían decidido “unir nuestros esfuerzos con objeto de formar un frente único político que luchará en España contra la anarquía y el comunismo”. Advirtió D. JAIME que “ni mi primo ni yo hemos abdicado de nuestros

211 MELGAR, F., *Don Jaime, el Príncipe caballero*, Madrid, Espasa-Calpe, 1932, p. 245.

212 MELGAR, F., *El noble final de la escisión dinástica*, Madrid, Gráficas Halar, 1964, pp. 105-109.

213 El pacto fue “firmado por D. A. [Alfonso] y por mí sobre escrito de puño y letra de D. Jamie”, que este confirmó a Pujadas en carta fechada en Frohsdorf el 15 de agosto de 1931 (AGUN/MFC/133/172/2).

214 ALFÉREZ, G., *Historia...*, *op. cit.*, pp. 232-233. BLINKHORN, M., *Carlismo...*, *op. cit.*, p. 109. BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, *op. cit.*, pp. 287-291. ECHEVERRÍA, T., *El Pacto de Territet. Alfonso XIII y los carlistas*, Madrid, Gráficas Letra, 1973. CLEMENTE, J.C., *El carlismo en su prensa (1931-1972)*, Madrid, Fundamentos, 1999, pp. 168-169. GALINDO HERRERO, S., *Los partidos...*, *op. cit.*, pp. 59-71, 171-174, aportó facsímil del acuerdo. GONZÁLEZ CALLEJA, E., “El exrey”, en MORENO LUZÓN, J. (ed.), *Alfonso XIII...*, *op. cit.*, pp. 415-418: el pacto “fue una entelequia. Los carlistas lo tildaron de maniobra alfonsina, ya que remitía la solución de la legitimidad de los derechos históricos a unas Cortes constituyentes instituidas bajo el principio liberal de la soberanía Nacional”. OYARZUN, R., *Historia...*, *op. cit.*, p. 506, los consideró un proyecto que no se formalizó por los protagonistas. ARÓSTEGUI, J., *Don Juan...*, *op. cit.*, p. 51, atribuyó la operación a un “productivo intrigante posterior, Julio Danvila”.

215 El acuerdo de Fontainebleau fue precedido de reuniones del “Comité de París” en San Sebastián a mediados de agosto y en Zarauz a finales de septiembre de 1931. Estaba formado por Zuazola y Gatiñano por Vizcaya; Plazaola, conde de Valcabra y Telleman por Guipúzcoa; Huarte en representación de Baleztena por Navarra; Ferrer por Cantabria; Cortés por Asturias; Comin por Aragón; Comas por Castilla la Nueva, Beltrán por Valencia, y Gómez de Pujadas. (AGUN/MFC/133/172/1). Existe una anotación del inicio de la entrevista del 23 de septiembre recogido por Plazaola, según el relato del mayordomo de D. Jaime Restituto (“Resti”) Fernández.

respectivos derechos, ya que sólo se trata de un acuerdo que no tiene otra finalidad que la felicidad de España”.

A los pocos días, el 2 de octubre falleció el pretendiente carlista y fue proclamado rey su tío D. ALFONSO, quien el 4 de noviembre de 1931, día del patrón de la dinastía San Carlos Borromeo, adoptó el nombre de CARLOS, propio de la dinastía desde su abuelo D. CARLOS V, su tío D. CARLOS VI y su hermano CARLOS VII, así como el título de Duque de San Jaime²¹⁶.

D. ALFONSO CARLOS se refirió a una carta de 15 de agosto de 1931, en la que su sobrino D. JAIME declaraba que, “caso de ser proclamado Rey y a falta de herederos suyos directos, aceptaría que las Cortes designasen como Príncipe de Asturias al hijo tercero de su primo D. ALFONSO, el Príncipe D. JUAN, después de hechas por aquél y sus hijos mayores las renunciaciones correspondientes”. Para que la unión monárquica fuera eficaz, le proponía

yo creo que debe haber un solo jefe. Yo estoy dispuesto a reconocer como mi sucesor a tu hijo Juan, única manera de terminar el pleito dinástico. Cédemelo, que venga a mi lado y yo le educaré en los principios tradicionalistas, que son los únicos que pueden salvar a España del caos²¹⁷.

El fallecimiento de D. JAIME el 2 de octubre de 1931 supuso el final del intento de acuerdo dinástico, ya que su sucesor, su anciano tío D. ALFONSO CARLOS, lo rechazó y, aunque reconoció a D. ALFONSO XIII e hijo derechos dinásticos a su sucesión, puso condiciones, que no podía aceptar el representante de la dinastía liberal. Incluso la adición a su nombre de pila de Alfonso el de Carlos, tuvo un sentido de diferenciación y no asunción de un número que tuviera que ver con el de los dos últimos reyes en ejercicio. El nuevo reinado implicó la superación de las escisiones mellista e integrista y su reintegración con los jaimistas en la Comunión Carlista Tradicionalista, en el acto que se celebró en Pamplona el 11 de enero de 1932²¹⁸.

El 7 de octubre de 1931 comunicó a D. ALFONSO XIII que, a través de PUJADAS, había recibido “tu cariñosa carta y el pacto firmado por ti y mi querido Jaime q.e.p.d”; “vuestro abrazo me sirve de gran consuelo y yo suscribo en todas sus partes los acuerdos que habéis tomado pues, como vosotros, los creo beneficiosos para la pobre España”²¹⁹.

En carta a OLLER de 1 de diciembre de 1931 D. ALFONSO CARLOS se refirió al “pacto de formar los dos partidos monárquicos, con un solo frente para combatir al comunismo y salvar a España. Yo felicité a Jaime y le escribí que Dios le bendeciría por ese hermoso acto. Jaime no renunció en nada a sus derechos”²²⁰. Añadió que había celebrado una entrevista con el exrey y “fijamos trabajar juntos para salvar a España y a la Religión, siguiendo yo nuestros ideales tradicionalistas”²²¹.

216 FERRER, M., *Documentos...*, *op. cit.*, pp. 169 y 171: carta a Oller de 1 de diciembre de 1931. GIL PECHARROMÁN, J., *Conservadores...*, *op. cit.*, pp. 127-128.

217 Carta a Sáenz de 12 de mayo de 1933. FERRER, M., *Documentos...*, *op. cit.*, pp. 215-218. ARÓSTEGUI, J., *Don Juan, ...op. cit.*, p. 52, citó la carta de D. Jaime a D. Alfonso XIII de 15 de agosto de 1931, sobre la unión de las fuerzas monárquicas para luchar contra el peligro comunista “sobre nuestra Patria”. Para el autor, si el documento es cierto, se confirma que los orígenes de don Juan como sucesor, prescindiendo de sus hermanos mayores eran ya antiguos. BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, *op. cit.*, pp. 275-276.

218 Se dotó de una nueva estructura. La Junta Superior Suprema estaba formada por representantes tanto territoriales como de los distintos grupos. Se creó un Secretariado. Tras la muerte del presidente Villores fue Rodezno el nuevo presidente entre 1932-1933. FERRER, M., *Documentos...*, *op. cit.*, pp. 273-274: En carta de D. Alfonso Carlos a Senante de 10 de marzo de 1935 invocó al marqués de Villores que en el momento de reintegración de los integristas le dijo “los integristas habían vuelto a nosotros tan lealmente, que se les debía considerar y tratar como si siempre hubiesen quedado con nosotros”.

219 GALINDO HERRERO, S., *Los partidos...*, *op. cit.*, p. 175, reproduce la imagen de la carta.

220 FERRER, M., *Documentos...*, *op. cit.*, pp. 171 y 216.

221 FERRER, M., *Don Alfonso...*, *op. cit.*, p. 250. Crearon una comisión conjunta en la que estuvieron los tradicionalistas Bilbao, Olazábal, Zuazola, Gómez de Pujadas y Senante. GALINDO HERRERO, S., *Los partidos...*, *op. cit.*, p. 85, recogió la conferencia en Madrid de E. Bilbao el 11 de diciembre de 1932: “Nosotros somos monárquicos, no de una

Sobre la cuestión dinástica el pretendiente carlista hizo declaraciones el 8 de diciembre de 1931, que pudieron parecer favorables al pacto de Territet, de las que se desdijo en cuanto conoció sus términos literales y recibió la valoración de sus asesores. D. ALFONSO CARLOS condicionó cualquier reconocimiento a la aceptación de los principios tradicionalistas por D. Alfonso XIII y su hijo:

Jaime reconoció al tercer hijo de D. Alfonso para su sucesor. Lo que Jaime reconoció lo tendré que reconocer yo también cuando llegue el momento [...] pero tendré por condición que mi sucesor deberá prometer o jurar que admitirá en todo y por todo los Principios Tradicionalistas verdaderamente católicos; sólo a esa condición yo le reconoceré para sucederme, y sólo a esta condición nuestro partido deberá admitirle²²².

No supuso la ruptura de las conversaciones entre representantes, que continuaron durante diciembre de 1931 en Burdeos, sin elaborar documento aceptado²²³.

El ex rey y el pretendiente carlista firmaron un pacto de unión monárquica el 6 de enero de 1932 y acordaron publicar sendos manifiestos. En la base primera dispusieron llevar a cabo “la organización de las fuerzas monárquicas que conjuntamente han de cooperar al indicado fin”, que era, según el preámbulo, unir sus “esfuerzos para salvar a su querida Patria de los horrores del comunismo a que es conducida por gobernantes ateos”. En la segunda dejaban en libertad a sus partidarios para negociar, “pero procurarán interponer su influencia para que “no se dificultara la unión monárquica necesaria para la restauración de este régimen “bajo el credo tradicionalista adaptado a los tiempos presentes conceptúan ser el más beneficioso para su Patria”. En la tercera se reconocía a D. ALFONSO-CARLOS “como Jefe de la Casa de Borbón y en su condición de Regente del Reino”. En su momento “convocará unas Cortes que elaborarán la Ley fundamental definitiva que inspirada en la tradición española determine todo lo necesario a la gobernación del Estado, de acuerdo con las aspiraciones nacionales”.

En este documento D. ALFONSO XIII reconoció a D. ALFONSO-CARLOS como jefe de la Casa de Borbón y Regente del Reino, se comprometió a una unión monárquica, aceptó el “credo tradicionalista” y una “ley fundamental [...] inspirada en la tradición española”. Lo aceptó como “representante legítimo de la monarquía tradicional”, que para el abanderado del carlismo sólo podía ser la que él representaba. Se refirió a D. ALFONSO XIII como su heredero “por aplicación estricta de la ley” [sucesoria de D. Felipe V de 1713], si aceptase “aquellos principios fundamentales que en nuestro régimen tradicional se han exigido a todos los reyes con anteposición de derechos personales”²²⁴.

Esta condición suponía la renuncia por el exrey al liberalismo y su monarquía, aceptando la tradicionalista de los pretendientes carlistas contra los que habían luchado sus antepasados en tres guerras civiles. Era de imposible aceptación, salvo traición a su dinastía, a sus convicciones liberales y a cuantos la habían defendido y sostenido hasta el 14 de abril de 1931. Así sucedió, pasando el tiempo sin que el ex rey hiciera renuncia ni

monarquía parlamentaria, sino de la Monarquía tradicional”. FRANCO SALGADO-ARAUJO, F., *Mis conversaciones...*, op. cit., p. 377, anotación de 4 de abril de 1963: puso en boca de Franco: “El mismo don Alfonso Carlos reconoció que era el rey Alfonso XIII el verdadero sucesor y que en él queda legitimada la monarquía, pues se reúnen las dos ramas”.

²²² Carta de 8 de diciembre de 1931. CANAL, J., *El carlismo...*, op. cit., pp. 304-305.

²²³ GALINDO HERRERO, S., *Los partidos...*, op. cit., p. 66.

²²⁴ Se remitió y lo recogió en carta a Sáenz de 8 de febrero de 1933. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 3, 1941, p. 28: “El anciano rey, inicialmente dispuesto a entregarlo todo a Don Alfonso de Borbón (XIII), y con ese plan muy adelantado y aceptado por muchas juntas e individuos destacados de sus propias filas, fue evolucionando hasta despegarse de éste y abandonarle, y finalmente, oponérsele de hecho por la creación de la Regencia y el nombramiento de Regente al Príncipe Javier de Borbón-Parma. Verdad es que algunos estuvieron presentes en la primera fase de este proceso, de aunar fuerzas monárquico-liberales contra la República; pero no menos cierto es que fueron pronto los primeros y más influyentes en el cambio de su propio rumbo cuando comprendieron que no había en él una garantía para la Religión”.

aceptación alguna, dejando el camino abierto a lo que venía gestándose en el seno del carlismo: el reconocimiento de la sucesión a su favor o a su hijo²²⁵.

El manifiesto más comprometido lo emitió D. ALFONSO CARLOS el 6 de enero de 1932, pero no fue publicado²²⁶. Protestó contra la Constitución republicana de 9 de diciembre de 1931, reiteró los principios del tradicionalismo y llamó a la sucesión

en primer término, a mi muy amado sobrino Alfonso, en quien a mi muerte y por rigurosa aplicación estricta de la ley, habrán de consolidarse mis derechos, aceptando aquellos principios fundamentales que en nuestro sistema tradicional se han exigido a todos los reyes con anteposición de derechos personales²²⁷.

A pesar de las buenas palabras, nada hicieron los miembros de la familia liberal por cumplir la exigencia, aceptando los principios tradicionales, quizá para no enfrentarse con sus partidarios que les habían alzado y mantenido en el trono. D. ALFONSO CARLOS en carta a OLLER de 4 de septiembre de 1932 aclaró las consecuencias de la falta del compromiso exigido:

Si a mi muerte D. Alfonso se hubiese hallado sobre el trono, no cabe duda de que los nuestros no lo hubiesen reconocido por Rey. Pero ahora, hallándose destronado como yo, la cosa es muy distinta. D. Alfonso prometió seguir nuestros principios fundamentales. Con eso debe reconocer la legitimidad de nuestra rama. Si no lo hace antes de mi muerte, nuestro partido no lo reconocerá por Rey, mientras si antes de morirme yo, me reconoce y jura mantener nuestros principios y los fueros, deben aceptar su rama; no digo su persona²²⁸.

Estaba clara la posibilidad condicionada para un reconocimiento dinástico, que no aceptaban los respectivos partidarios; los carlistas por rechazar la dinastía liberal, los liberales por incompatibilidad de principios políticos. En el ámbito carlista era imposible porque los integristas habían reforzado a los jaimistas y al “núcleo de la lealtad” en sus posiciones legitimistas, radicalmente contrarias a la actitud filoalfonsina liderada por RODEZNO, que perdía prestigio y poder internos. Ninguna de las condiciones se cumplió, y todo quedó en especulaciones dinásticas futuribles. El monarca carlista estaba cada día más convencido de que “nada resolverá, porque prefiere quedar libre. En este caso, a mi muerte, el Partido deberá resolver, y podrá hacerlo más fácilmente que ahora, que D. Alfonso no dice sí ni no”²²⁹.

En el manifiesto no publicado de 6 de enero de 1932 y en la Real Declaración de 22 de septiembre de 1932, en contestación a la petición de OLAZÁBAL y de un grupo de generales²³⁰, que pidieron “la fusión de los monárquicos en un solo ideal de carácter monárquico-tradicionalista”, “y si la Jefatura deberá suceder en su día mi sobrino D. ALFONSO DE BORBÓN Y HABSBURGO o un miembro de su familia”, que “por altas consideraciones no se ha hecho público, al tratar el punto trascendental”:

225 El documento, de enero de 1932, sin día, tuvo que ser anterior al manifiesto de don Alfonso Carlos de 6 de enero de 1932. ALFÉREZ, G., *Historia...*, op. cit., pp. 239-240.

226 BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, op. cit., p. 361.

227 FERRER, M., *Don Alfonso...*, op. cit., pp. 127, 262-263. GALINDO HERRERO, S., *Los partidos...*, op. cit., pp. 66-69. El manifiesto fue redactado por el filoalfonsino conde de Rodezno.

228 FERRER, M., *Don Alfonso Carlos...*, op. cit., p. 94.

229 Carta a Oller de 14 de agosto de 1933. FERRER, M., *Don Alfonso Carlos...*, op. cit., p. 94.

230 FERRER, M., *Don Alfonso Carlos...*, op. cit., p. 63. Serían los implicados en el golpe del 10 de agosto: Orgaz, Ponte y Barrera. Expuso la génesis del documento de 22 de septiembre de 1932 como un intento de que la dinastía legítima reconociese a la que no lo era, lo que generó desconfianza, sobre todo por la interesada ocultación del documento de 6 de enero, que levantó todas las sospechas.

expongo con toda claridad que a mi fallecimiento mis derechos, por rigurosa agnación pasan en primer término a la rama de D. Francisco de Paula²³¹, hoy representada por mi querido sobrino D. Alfonso de Borbón y Habsburgo, siempre que éste o el sucesor agnado declare públicamente aceptar bajo juramento los principios fundamentales de nuestra Tradición, en la forma exigida a los Reyes mis predecesores, pues no nos es lícito olvidar que sobre las personas están los principios. Yo, el primer obligado a respetar la ley, no puedo por mí, hacer tal designación, pero sí aceptaré, cumplidos estos esenciales deberes, al que me sea propuesto de la rama de D. Francisco de Paula ya dicha²³².

Tanto en el no publicado de 6 de enero de 1932, como en el de 22 de septiembre, dejó abierta la sucesión en un miembro de la otra dinastía, siempre que aceptase y jurase los principios tradicionalistas. Contribuyeron al ambiente de desconfianza en la postura de D. ALFONSO CARLOS por la influencia que sobre el monarca tenían los tradicionalistas proalfonsinos como RODEZNO.

El pacto de Territet fue realizado con la ilusión y un buen propósito de los firmantes para superar la cuestión dinástica, sin que tuviera apoyo ni viabilidad dentro de sus respectivas organizaciones. Mantuvieron las relaciones personales de familia, dejando claro D. ALFONSO CARLOS en carta de 24 de agosto de 1935 que no suponían apoyo ningún pacto sucesorio: “que esta visita deberá ser tan solo de carácter familiar, y por lo tanto no tener nada que ver con la política ni con la cuestión sucesoria, que tanto prevenga a mi partido, y para la cual debo atenerme a nuestros antiguos principios carlistas, lo que seguramente comprenderás”²³³. Afirmó en otro momento que “por encima de los vínculos, aun los debidos a la sangre y aun de los derechos de las personas, está un orden de principios que la Comunion sirvió lealmente”²³⁴.

Al exrey y al pretendiente les unió la idea de que sus respectivos partidarios constituyeran una oposición anti republicana, constituyendo un “frente único político que luchará en España contra la anarquía y el comunismo”, advirtiéndoles que no suponía abdicación de sus derechos respectivos, “ya que sólo se trata de un acuerdo político que no tiene otra finalidad que la felicidad de España”²³⁵.

El exrey D. ALFONSO XIII contestó el 23 de enero de 1932 planteando la posibilidad de la unión de ambas ramas bajo los principios tradicionalistas, sin referirse a la legitimidad de la dinastía carlista, aunque le trató de “amado tío y jefe de mi familia”, cuyos principios “aplauzo, suscribo y acepto [...] puesto que son los mismos, unámonos todos en verdadera comunión espiritual contra la ola del comunismo y anarquismo que la invade” [a España]. Ninguno de ellos renunciaba a su legitimidad ni reconocía la del otro, ni aceptaba los principios que estaban en el fundamento del conflicto dinástico²³⁶.

Así lo expuso D. ALFONSO XIII planteando la situación que se produciría tras la muerte sin sucesión de D. ALFONSO CARLOS: “No hay más heredero directo que yo, y con arreglo a su propia teoría de la legitimidad, la dinastía española tendrá un solo tronco y

231 D. Francisco de Paula (1794-1865) fue el tercer hijo de D. Carlos IV, padre de D. Francisco de Asís, primohermano y cónyuge de la reina D^a Isabel II, padre de D. Alfonso XII, abuelo de D. Alfonso XIII y bisabuelo de D. Juan. FERRER, M., *Don Alfonso Carlos...*, op. cit., p. 72. BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, op. cit., pp. 445-460.

232 FERRER, M., *Don Alfonso Carlos...*, op. cit., pp. 262-263. BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, op. cit., p. 292: Recogió el testimonio directo de I. Plazaola, tras una reunión en Londres en marzo de 1931, que escuchó a D. Jaime: “Yo no puedo designar sucesor, pues mi tío Alfonso, que vivirá más que yo, tiene derechos que yo no puedo ignorar. A mi muerte él será mi sucesor, y entonces, reunidos, en Cortes los carlistas, podréis nombrar el príncipe heredero”.

233 Carta a D. Alfonso XIII de 24 de agosto de 1935. FERRER, M., *Documentos...*, op. cit., p. 287. FERRER, M., *Don Alfonso Carlos...*, op. cit., pp. 299-301, recoge una nota de Fal Conde sobre esa entrevista, su carácter familiar, recordando la postura de Alfonso Carlos sobre el acuerdo entre Jaime y Alfonso XIII.

234 GALINDO HERRERO, S., *Los partidos...*, op. cit., pp. 142-144.

235 MELGAR, F., *El noble...*, op. cit., pp. 110-117.

236 MELGAR, F., *El noble...*, op. cit., pp. 122-126.

no dos ramas rivales. En ese caso, incluso para ellos, si son lógicos y consecuentes, el Rey será yo, e igualmente, jefe de la Casa de Borbón”²³⁷.

En septiembre de 1932 hubo nuevos contactos en los que se sentaron las bases del “juanismo”, aunque el infante D. JUAN ya había aparecido en los planteamientos anteriores. D. ALFONSO XIII y sus dos hijos mayores renunciarían a sus derechos en aquél, que aceptaría los principios tradicionalistas, D. ALFONSO CARLOS abdicaría en él, conforme al precedente carlista de la renuncia de su padre D. JUAN DE BORBÓN en su hijo D. CARLOS VII en 1868. Por parte del pretendiente carlista hubo una nueva afirmación favorable a la rama liberal en la que reconocía sus derechos conforme a la ley sálica, siempre que D. ALFONSO o su sucesor “aceptara públicamente bajo juramento los principios fundamentales de nuestra tradición en la forma exigida a los reyes mis predecesores”. Aconsejado por sus fieles, D. ALFONSO no aceptó ni la abdicación ni el reconocimiento y puso en marcha un partido monárquico, lo que se consideró el fin de los intentos de acuerdo.

A pesar de las diferencias dinásticas, la unión monárquica se vio como una necesidad contra la República desde el medio oficial del integrismo:

la unión íntima, la acción conjunta debe ser la nuestra con nuestros afines. [...] Me refiero a los monárquicos que sienten unas doctrinas de encaje con la tradición nacional, a los que desean la constitución de la nación de manera orgánica y tradicional. Con esto creo que se llegarán bien pronto a una conjunta acción, con dirección única, que puede abrir cauce a la adscripción de grandes masas en torno a esta gran Comunión católico-monárquica que nosotros hemos conservado²³⁸.

El diputado BILBAO en carta a D. ALFONSO CARLOS advirtió que el pacto monárquico “en la forma en que fue concebido y redactado constituía una gran equivocación”. D. JAIME creyó que a ello le obligaba el estado de España, estimando que “no renunciaba a los principios tradicionalistas ni reconocía la legitimidad de la dinastía usurpadora”. La explicación fueron las circunstancias españolas, porque “algunos elementos (lo que hoy se llaman cruzadistas) tratan de sembrar discordia. El propósito del monarca fue el evitar estas disensiones y el de que al calor de la alianza no trataran los alfonsinos de darle un alcance mayor del que en realidad tenía”²³⁹.

CONTRERAS valoró que para D. ALFONSO CARLOS el pacto de Territet era “ignominioso”, por ser la “negación de todos los derechos de nuestros reyes y de nuestra doctrina”. Hizo responsables a la “camarilla jaimista, luego los más feroces cruzadistas [...] con ausencia completa de integristas, de ex alfonsinos que aún no habían venido a nosotros, de Rodezno y de cuantos luego, calumniosa y gratuitamente, se les ha llamado juanistas”²⁴⁰.

2. Diferencias internas sobre la legitimidad

La muerte del monarca carlista D. JAIME el 2 de octubre de 1931 fue objeto de dos necrológicas de GONZÁLEZ RUANO, que reflejó cuanto representaba para el mundo de la tradición romántica carlista²⁴¹, en un momento en que cambiaba la sociedad española y

237 CORTÉS CAVANILLAS, J., *Confesiones y muerte de Alfonso XIII*, Madrid, Prensa Española, 1951, p. 121.

238 *El Siglo Futuro*, 18 de enero de 1933.

239 AGUN/MFC/133/1/8: es copia del original que obra en el archivo real, sin fecha.

240 Carta a D. Alfonso Carlos de 11 de septiembre de 1935 (AGUN/MFC/133/1/14). En otra anterior de 28 de junio de 1934 le había dicho: “A todos los carlistas viejos nos repugna la sucesión juanista [...] los únicos educados en plan tradicional son Duarte y los Austria-Parma, ligados a Portugal y a Austria-Hungría, y sólo quedan como posibles los hijos de D^a Blanca” (*Ibidem* 133/1/18).

241 BAROJA, P., *Obras completas. Obras dispersas...*, op. cit., pp. 1330-1355: No participaba de la opinión del anterior sobre el carácter romántico del carlismo: “No creo que desde ningún punto de vista se pueda considerar como una actitud romántica, sino más bien como una postura clásica degenerada y amanerada [...] No tenía condiciones para ser romántico. Sus postulados generales eran la legitimidad y la intolerancia religiosa”.

su régimen político, sustituyendo la República a la monarquía, los debates dinásticos y los viejos fueros:

Ha muerto el último rey de una tradición de reyes sin trono y sin corona, y con él parece que muere un trocito de la desesperada lírica dinástica de una España que ya no se conmueve por pleitos sentimentales, porque el carlismo, que era sencillamente el sentido foral de la malva Vasconia, redacta sin don Carlos, sin don Jaime, su Estatuto, que es la defensa de sus derechos económicos y románticos. A ellos sirvió y quiso servir la dinastía errante y carlina²⁴².

Le sucedió el 10 de octubre de 1931 su tío y heredero, un anciano octogenario, D. ALFONSO CARLOS. La falta de sucesión determinó que, en el ámbito interno del tradicionalismo carlista, se plantearan los debates sobre la legitimidad dinástica, y la persona llamada a la sucesión en la dinastía. Las opciones eran: la favorable al reconocimiento de D. ALFONSO XIII y su hijo D. JUAN, como herederos carlistas, pasando por el presumible corto reinado de ALFONSO CARLOS, y la que venía rechazando tal posibilidad configurada por el “núcleo de la lealtad” y “*El Cruzado Español*”, cuya opción dinástica estaba por D^a BLANCA, hija de CARLOS VII, y su descendiente D. CARLOS DE HABSBURGO. Este movimiento antialfonsino y antijuanista, era radicalmente contrario a que un miembro de la “dinastía liberal” fuese reconocido como “rey legítimo” y cabeza de la “dinastía carlista”²⁴³.

Dentro del carlismo se conocía y discutía sobre la situación que se planteaba. No eran un secreto ni las conversaciones, ni las actitudes, ni los incipientes acuerdos²⁴⁴. Todo llevaba a una desconfianza total, que se ocultaba por lealtad al rey D. ALFONSO CARLOS, conscientes de que nunca traicionaría a la causa.

A pesar de su avanzada edad, de su distancia de España y de las interesadas influencias de su entorno, D. ALFONSO CARLOS adoptó decisiones importantes para la causa y la sucesión. Rechazó el 8 de enero de 1933 el “Pacto de Territet” de 12 de septiembre de 1931, y la posibilidad sucesoria del hijo de D. ALFONSO XIII, D. JUAN. Se opuso al intento del núcleo de la lealtad de que dejase resuelta la sucesión a favor de su candidata D^a BLANCA y su hijo D. CARLOS.

Para resolver la cuestión sucesoria, creó la Regencia el 23 de enero de 1936, al comprobar que no podía resolver la sucesión. Estableció los principios doctrinales del tradicionalismo respecto a las condiciones de la sucesión en la dinastía carlista.

2.1. Los proalfonsinos pierden poder. Ascenso de FAL CONDE

Como se comprobó en el momento del Pacto de Territet, en el núcleo dirigente del tradicionalismo-carlista existían destacados personajes partidarios del reconocimiento dinástico de D. ALFONSO XIII y de su hijo D. JUAN como legítimos herederos carlistas²⁴⁵.

242 GONZÁLEZ RUANO, C., “El romántico rey sin corona. Vida, sueño y muerte de don Jaime de Borbón”, *Nuevo Mundo*, 9 de octubre de 1931, p. 195; “A la sombra en flor de los reyes sin corona. En la vida y la muerte de don Jaime de Borbón”, *Informaciones*, 3 de octubre de 1931; ambos recogidos en *Necrológicas (1925-1975)*, Madrid, Mapfre Vida, 2005, pp. 193-195 y 190-192.

243 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes... op. cit.*, 3, 1941, pp. 25-31.

244 BURGO, J. DEL, *Conspiración... op. cit.*, p. 329.

245 Don Alfonso XIII abdicó en su hijo D. Juan el 15 de enero de 1941: “ofrezco a mi Patria la renuncia de mis derechos, para que, por ley histórica de sucesión a la Corona, quede automáticamente designado, sin discusión posible en cuanto a la legitimidad, mi hijo el Príncipe Don Juan, que encarnará en su persona la institución monárquica, y que será el día de mañana, cuando España lo juzgue oportuno, el Rey de todos los españoles”. Falleció el 21 de febrero del mismo año. GIL-ROBLES, J.M., *La Monarquía por la que yo luché: páginas de un diario, 1941-1954*, Madrid, Taurus, 1976, pp. 335-336, recogió el Manifiesto de abdicación”. Sobre el reconocimiento por Rodezno y otros tradicionalistas: SANTA CRUZ, M. de, *Apuntes... op. cit.*, 3, 1941, pp. 17-21; 1993, 8, 1946, pp. 12 y ss.

De entre ellos destacó por su relieve personal y político DOMÍNGUEZ ARÉVALO, conde de RODEZNO.

Los proalfonsinos y juanistas fueron un grupo de destacados tradicionalistas para los que, desaparecida la línea directa carlista, tras la muerte de D. JAIME y D. ALFONSO CARLOS, procedía reconocer la legitimidad al hijo de D. ALFONSO XIII, D. JUAN DE BORBÓN, a través del hermano del hijo del primer pretendiente carlista D. CARLOS MARÍA ISIDRO (CARLOS VI), D. FRANCISCO DE PAULA, cuyo hijo D. FRANCISCO DE ASÍS fue cónyuge de D^a ISABEL II, padres de D. ALFONSO XII, abuelos de D. ALFONSO XIII y bisabuelos de D. JUAN.

El inicial reconocimiento por parte de D. ALFONSO CARLOS, de los derechos sucesorios a favor de D. ALFONSO XIII, tras su aceptación expresa del acuerdo con D. JAIME²⁴⁶, provocó una corriente legitimista de rechazo de la dinastía liberal en el seno del carlismo.

El monarca reaccionó estableciendo unas condiciones de principios para que cualquier miembro de aquella dinastía con derecho al trono pudiera asumir la sucesión dinástica, que eran de imposible cumplimiento. Si les reconocía la legitimidad de origen, la de ejercicio no la obtendrían nunca, salvo que actuaran en contra de sus principios ideológicos e históricos familiares, lo que provocaría el repudio de los liberales que siempre les habían apoyado.

En el manifiesto “A los españoles” de 29 de junio de 1934 expuso en seis puntos la doctrina política tradicionalista, cuya aceptación y el “reconocimiento de la legitimidad de mi rama” eran requisito para la sucesión, cuestionó la legitimidad de ejercicio de la dinastía liberal y rechazó someter el tradicionalismo a cualquier liderazgo de ese origen, lo que implicaba mantener el principio de la doble legitimidad frente a quienes pretendían el acuerdo con aquella dinastía:

no teniendo sucesor directo, sólo podrán sucederme quienes, sabiendo lo que ese derecho vale y significa, unan la doble legitimidad de origen y de ejercicio, entendida aquella y cumplida ésta al modo tradicional, con el juramento solemne a nuestros principios y el reconocimiento de la legitimidad de mi rama. [...] queda desde luego anulado e inválido ante la persistencia en mantener derechos constitucionales y principios políticos sólo admisibles dentro de un sistema liberal y reñidos, por tanto, con la Tradición Española.

Invocó la legitimidad de origen en una “solución nacional y contrarrevolucionaria”, que quedaría anulada e invalidada “ante la persistencia en mantener derechos constitucionales y principios políticos sólo admisibles dentro de un sistema liberal y reñidos, por tanto, con la Tradición Española”:

jamás podría yo cometer, y protesto solemnemente que no cometeré, la consecuencia de entregar las huestes leales, que tantos esfuerzos realizaron para el triunfo de nuestros inmortales principios, a la dirección de quienes no acertaron a comprender la magnitud de tanto sacrificio y el deber de reparar el daño inmenso que un siglo de liberalismo y revoluciones originó a España.

Añadió que, si triunfase su Causa durante su vida, convocaría Cortes del Reino para “proclamar en ellas el sucesor a quien corresponda el derecho, sabiendo lo que ese derecho significa y los deberes que entraña”. Insistió en la defensa de la legitimidad y la tradición:

²⁴⁶ En el “Resumen de una conversación con S.M. el Rey en la tarde del día 3 de abril de 1935” recogió Fal un reconocimiento de la legitimidad de origen en D. Juan, como se la habían reconocido a Alfonso XIII, si no hubiera sucesión en la rama carlista: “Si Dios no depara sucesiones la causa de D. Juan irá tomando cuerpo, se convertirá en una realidad. Lo que determinará que volvamos a nuestra antigua posición, conservando nuestros principios y nuestra bandera” (AGUN/MFC/133/176).

Soy y tengo que ser el más fiel guardador de las leyes tradicionales, que no puedo modificar por mi sola voluntad, lo que implicaría un absolutismo del que reniego, ni por presiones de grupos más o menos numerosos, lo que significaría estar en manos de oligarquías y de demagogías.

El Príncipe de la nación debía “representar dignamente la causa de la Patria, que es la causa de la fe y de aquellas gloriosas tradiciones que nuestra Comunión supo encarnar y encarnará siempre, por encima de todas las mudanzas de la Historia”.

En el orden institucional sostuvo

la afirmación federativa, que implica la restauración de las regiones con todos sus fueros, libertades, franquicias, buenos usos y costumbres, exenciones y derechos que les corresponden y con la garantía del pase foral, condición obligada de su integridad, no sólo compatible, pero además inseparable de la indisoluble unidad de la nación española²⁴⁷.

En esta línea de conducta, siguió insistiendo en la exigencia de acatamiento de los principios tradicionalistas, que fue concretando en sucesivos documentos, hasta llegar al de creación de la Regencia de 23 de enero de 1936.

En congruencia con todo ello, el 17 de septiembre de 1936 D. ALFONSO CARLOS pidió a FAL CONDE que saliera al paso de una información del diario *Le Jour* de París del día 16, sobre un supuesto acuerdo con D. ALFONSO XIII para nombrar a D. JUAN, calificándolo de “artículo mentiroso”, reiteró su voluntad contraria y su confianza en el Regente:

precisamente por no admitir que esa rama me suceda, fue por lo que nombré el 23 de enero último a mi querido sobrino el Príncipe don Javier Carlos de Borbón-Parma y Braganza, Regente para el día de mi muerte, sabiendo que no podía dejar nuestra admirable Comunión en mejores manos para salvar a España con nuestros principios fundamentales, católicos y legitimistas.

Además, no era el momento de hablar de cuestiones innecesarias cuando “ordené a mis carlistas de tomar parte en la actual guerra civil tan sólo para salvar a España al grito de “Viva España” sin cuestión de partido, todos unidos para ese fin. Después de triunfar Dios ayudará, y yo confío en Él”²⁴⁸.

Salvo un reducido grupo de dirigentes que, como RODEZNO, eran tradicionalistas-carlistas ideológicamente, pero alfonsinos-juanistas dinásticamente, el resto eran tan antiliberales en lo ideológico y dinástico como las bases. En esta situación se produjo un movimiento interno que, partiendo de su radical rechazo a cualquier opción dinástica liberal, demandó una solución de futuro al problema dinástico derivado de la falta de sucesor directo en la dinastía carlista.

El conde entendía que la situación de falta de liderazgo dinástico que había producido la muerte de D. ALFONSO CARLOS, no se podía llenar por la propia naturaleza de la Regencia, conduciendo a que

247 FERRER, M., *Documentos...*, op. cit., pp. 255-260; *Don Alfonso Carlos...*, op. cit., pp. 96-97, 275-279. *Boletín de Orientación Tradicionalista*, 1, 14 de julio de 1934. Lo invocó en la carta a Javier de Borbón-Parma de 10 de marzo de 1936, tras su designación como Regente, expuso la situación de la cuestión dinástica y su papel (*Ibidem*, pp. 299-301).

248 AGUN/MFC/133/172/3. FERRER, M., *Documentos...*, op. cit., p. 316; *Don Alfonso Carlos...*, op. cit., p. 228: valoró el artículo como “la última maniobra alfonsina [...] para intentar captar a la Comunión Tradicionalista”. BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, op. cit., pp. 473-475. CLEMENTE, J.C., *El carlismo en su...*, op. cit., p. 216.

la Comunion tradicionalista, sin apoderado regio, podrá ser una escuela filosófica, pero nunca una solución política [...] Pienso igualmente que mientras otra solución no se ofrezca, nuestros cuadros se merman de día en día, nuestras gentes se consumen en el desengaño²⁴⁹.

La actitud posibilista y pragmática provocó un rechazo importante, cuantitativo y cualitativo, a cualquier solución de la Regencia en este sentido dinástico, por tratarse de una propuesta de un viejo tradicionalista proalfonsino, ahora projuanista, a favor de un miembro de la “dinastía usurpadora” contra la que se había luchado en las guerras carlistas en defensa de la “dinastía legítima”. Este comportamiento y práctica “posibilista” se configuró como una actitud política interna que tuvo en RODEZNO la persona más significativa, que nos permite calificarla de “rodeznoismo”. Para quienes tenían actitudes distintas, se convirtió en peligro y persona a descalificar en todas sus propuestas políticas, aunque en lo ideológico no plantease cuestión. Había en su comportamiento una importante diferencia de “talante”, vinculada a la personalidad, amplio espacio social de relaciones aristocráticas y experiencia política cultivada fuera del territorio de Navarra. Demostraron que “el posibilismo, que cierra los ojos a las exigencias de la legitimidad, suele ser el peor enemigo de la Causa”²⁵⁰.

Su relieve en la Comunion se desprendía de ser el secretario regio general y presidir desde mayo de 1932 la Junta Suprema Delegada, acompañado de PRADERA, LAMAMIÉ DE CLAIRAC y ORIOL. Habían protagonizado las conversaciones con los monárquicos alfonsinos, que suscitaban desconfianza en el monarca y rechazaban los militantes carlistas²⁵¹. Participó activamente en todos los intentos de agrupación de los partidos conservadores²⁵², como Acción Popular, nuevo nombre de Acción Nacional desde 1932, base de la Confederación Española de Derechas Autónomas-CEDA, *Acción Española*, Tradicionalistas y Renovación Española-TYRE y Bloque Hispano Nacional²⁵³.

RODEZNO anotó conversaciones con los miembros de la CEDA²⁵⁴ GIL ROBLES y AIZPÚN los primeros días de diciembre de 1936 para su integración en la Comunion Tradicionalista y “prevenir las trasformas (sic) que pueden originar las desorbitadas apetencias de organizaciones tan poco articuladas como la de Falange”. El primero tenía “la sospecha de que a los actuales directores del tradicionalismo puede no interesar el asunto o despertarles recelos”. Para RODEZNO la situación cambiaría “completamente” después de la guerra al hacerlo el régimen con el que habían sido oposición, por lo que se

249 BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, op. cit., p. 461, recogió todos los firmantes. “Tomás Domínguez Arévalo y Fernández de Navarrete, Conde de Rodezno (VII)”, en REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, *Diccionario biográfico español de la Real Academia de la Historia*, www.rah.es/tomas-dominguez-arevalo-fernandez-navarrete-conde.rodezno-vii. Lideró el tradicionalismo juanista para que los tradicionalistas reconocieran a don Juan de Borbón, lo que se produjo en Estoril el 20 de diciembre de 1957. GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, A., LAYANA, C., MARTÍNEZ LACABE, E., PÉREZ OLASCOAGA, M., *Diccionario biográfico de los diputados forales de Navarra (1931-1984) y de los secretarios de la Diputación (1834-1984)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1998, p. 326. La Comunion Tradicionalista manifestó su crítica el 1 de enero de 1958.

250 D'ORS, A., “Lo que el carlismo navarro puede dar al mundo”, en *Montejurra*, 22, 1962.

251 BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, op. cit., p. 405: recogió el abucheo que se produjo en el Círculo Tradicionalista de San Sebastián el 13 de mayo de 1934 durante una conferencia de Maeztu.

252 Como había recomendado don Jaime en el manifiesto de 23 de abril de 1931, redactado por Bilbao, ofreciéndose a sacrificar “hasta la última gota de mi sangre en la lucha contra el comunismo inhumano, poniéndome al frente de todos los patriotas para oponerme a la implantación de una tiranía de origen extranjero”, porque “no puede haber más que un solo partido monárquico en España. Y ese partido genuinamente español, dispuesto a sacrificarse en todo momento por la grandeza de nuestra Patria inmortal, en el partido legitimista”. FERRER, M., *Antología de documentos reales de la dinastía carlista*, Madrid, Editorial Tradicionalista, 1951, pp. 55 y 168.

253 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, op. cit., pp. 64-66.

254 TUSELL, J., *Franco en la guerra...*, op. cit., p. 104. Participaron junto a Aizpún, Calzada y Villalonga. Fue un motivo más de su discrepancia permanente con Fal Conde, que se remitía a las organizaciones locales “de modo aislado y por determinaciones independientes”.

impone la conveniencia de constituir un fuerte núcleo político y social que reúna a todos los católicos y sectores de instintos de conservación social. Ello sería lo único que garantizase la posibilidad de imponerse en lo porvenir ya que, además de la cantidad, sumaría toda la selección española. Todo ello a base de ingreso en la Comunidad Tradicionalista, con aceptación no sólo de su íntegro contenido doctrinal, sino de sus jerarquías propias²⁵⁵.

A pesar de ello, RODEZNO mantuvo la confianza del monarca como secretario regio general, el más importante dirigente de la Comunidad, hasta que el 3 de mayo de 1934 el monarca reorganizó la Comunidad Tradicionalista. Suprimió la Junta Suprema Delegada, creó la Secretaría General y nombró a FAL CONDE secretario regio general²⁵⁶. El conde fue sustituido como secretario regio general por FAL CONDE, nombrado Jefe-Delegado el 20 de diciembre de 1935²⁵⁷, que ejerció hasta 1955. De modo simultáneo designó miembros del nuevo Consejo de la Comunidad Tradicionalista a BILBAO, ALIER, SENANTE, HERNANDO DE LARRAMENDI²⁵⁸ y LAMAMIÉ²⁵⁹.

RODEZNO aparecía a los ojos del monarca y de todos lo que le conocían como una persona escéptica, que era carlista por lealtad familiar, sin convicciones sobre la viabilidad del carlismo, consciente de que se había pasado su momento histórico, así como de la necesidad de reconocer la dinastía una vez que se produjese el fallecimiento, como lo había demostrado en los tiempos de los acuerdos entre D. JAIME y D. ALFONSO XIII.

La decisión del monarca supuso el final del poder interno de RODEZNO, víctima del cambio generacional y de talante dentro del carlismo. Le sustituyó un secretario/jefe delegado más joven, perteneciente a la burguesía profesional urbana sevillana, ni aristócrata ni terrateniente y, como el mismo monarca, ideológicamente integrista y contrario la dinastía liberal. Les unía la fidelidad a la dinastía hasta el último monarca D. ALFONSO CARLOS y a la ideología de una monarquía tradicional en el sentido que el tradicionalismo venía defendiendo con las adaptaciones de Mella.

El nuevo jefe-delegado realizó una importante labor de organización y propaganda que fue muy útil en el momento para poner en marcha el movimiento en una especial circunstancia histórica española²⁶⁰. Su carácter y origen fueron determinantes para que las posiciones políticas de la Comunidad Tradicionalista volvieran a la pureza en la dogmática doctrinal contra la monarquía liberal, la República y las ideologías en que se apoyaban. Su política antisistema, fuese liberal o republicano, era la más congruente y compartida por las bases carlistas, como se demostró en las movilizaciones antirrepublicanas y contrarrevolucionarias, que culminaron con el protagonismo carlista en la guerra civil, su compromiso con la sublevación, su lealtad a FRANCO durante aquella y su apoyo inicial al régimen.

El nuevo liderazgo creó el “falcondismo” e hizo que el carlismo “pasara de ser una nostalgia sin futuro a una forma de extremismo conservador y popular, no fascista, que por su novedad constituye un caso peculiar en la Historia contemporánea europea hasta el punto que no es fácil encontrarle paralelismos”; que convierte un “grupo político

255 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, *op. cit.*, pp. 64-66.

256 FERRER, M., *Documentos...*, *op. cit.*, pp. 240-242.

257 FERRER, M., *Documentos...*, *op. cit.*, p. 293.

258 Luis Hernando de Larramendi fue secretario político de D. Jaime de Borbón, que destacó en el ejercicio de la abogacía en la defensa del impresor anarquista Naquéns, que dio refugio a Mateo Morral tras el atentado contra D. Alfonso XIII, y otros anarquistas. Se cita como “Larramendi”, que es como se le designaba y designa a los miembros de su familia en los medios carlistas. SAGARRA RENEDO, P. Y ANDRÉS MARTÍN, J. R. DE, *Atlas...*, *op. cit.*, p. 174.

259 FERRER, M., *Documentos...*, *op. cit.*, p. 293; *Don Alfonso Carlos...*, *op. cit.*, pp. 94, 95-99. BLINKHORN, M., *Carlismo...*, *op. cit.*, pp. 13, 196-197, 203-204.

260 CANAL, J., *Banderas...*, *op. cit.*, pp. 44-45, destacó que el aspecto organizativo y la ampliación de la militancia eran “básicas en la estrategia de una opción no mayoritaria que pretendía derribar el régimen por la vía violenta e instaurar en España una monarquía tradicional”.

originariamente de notables y que, por las circunstancias peculiares de los años treinta, se adapta a una política de masas”²⁶¹.

Este cambio de paradigma explica las tensiones internas entre la estructura oligárquica formada por aristócratas, terratenientes y alta burguesía, y las clases medias urbanas y profesionales de “pequeños burgueses”, representadas por el conde RODEZNO y FAL CONDE, respectivamente, que estuvieron presentes durante la República, la guerra civil y el franquismo. El momento del nombramiento de este último por D. ALFONSO CARLOS, supuso el triunfo de un cambio social por el triunfo de la burguesía en una organización hasta entonces monárquica y aristocrática, sobre amplia base social no representada y sostenida en la lealtad al monarca. Marcó muchas diferencias internas y conflictos personales entre ambos dirigentes por las resistencias del notable entre los notables.

Supuso la pérdida por RODEZNO del papel relevante y de plena confianza real que había desempeñado, y del control de la organización tradicionalista. Fue una decisión orientada a reducir el poder e influencia de quien lideraba la opción dinástica proalfonsina, que siguió haciéndolo con mucha menos capacidad de influencia y decisión, lo que produjo un gran antagonismo con el nuevo hombre de confianza del monarca.

Lo mismo le ocurrió cuando apoyó la participación de las milicias en la guerra, aceptó la unificación, el ministerio de Justicia en el primer gobierno de “concentración nacional” de FRANCO²⁶² y la colaboración con el régimen²⁶³.

Las dos figuras del tradicionalista carlista de la época, que ostentaron el máximo poder en la Comución, fueron RODEZNO y FAL CONDE, el primero con la confianza de D. JAIME, el segundo con la de D. ALFONSO CARLOS. Tuvieron distintas concepciones del carlismo, del futuro político y de los medios. Su comportamiento fue congruente con su pensamiento, carácter y origen social.

El conde era el prototipo de conservador posibilista, pragmático, poco dogmático, que actuaba sin radicalismos y basaba su dirección en la autoridad reconocida por el apoyo real, de un modo colaborativo y no autoritario, propia de quien se consideraba jefe de partido. Como suele ocurrir en ese espacio, era exaltado para unos y débil y sin convicciones para otros, “visto, desde fuera, como aprovechado e hipócrita, y, desde dentro, como proclive a la traición”²⁶⁴. Practicaba un moderantismo tradicionalista, abierto, tolerante y pragmático.

FAL CONDE aparecía como el conservador rígido, integrista, reaccionario, intransigente, dogmático e inflexible, que dio a la dirección un carácter más autoritario, sin la capacidad integradora de aquél. Estas diferentes actitudes personales se manifestaron en relación con la cuestión dinástica, los pactos entre los monárquicos durante la República, la unificación y el franquismo. Sus comportamientos individuales arrastraron a otras personas y partes de la organización, generaron conflictos y limitaron su capacidad de obtener resultados.

RODEZNO “era sobre todo un realista” convencido de que “una toma puramente carlista del poder no era más que un sueño”. Eran necesarias “alianzas con civiles no carlistas, con el ejército o más probablemente con ambos”. Creía que “las posibilidades del tradicionalismo aumentarían si se mantenían buenas relaciones entre carlismo y alfonsismo”. En su opinión la caída de la monarquía liberal justificaba la lucha histórica carlista, pero “debilitaba su razón de ser como organización política separada”, lo que no

261 TUSELL, J., “Prólogo” a AVILÉS, J., *La izquierda burguesa en la II República*, Madrid, Espasa-Calpe, 1985, pp. 18 y 21.

262 Formado por militares, falangistas, camisas viejas y nuevas, tradicionalista carlistas y alfonsinos.

263 HEINE, H., *La oposición política al franquismo. De 1939 a 1952*, Madrid, Grijalbo, 1983, p. 277.

264 TUSELL, J., *Franco y los católicos: la política interior española entre 1945 y 1957*, Madrid, Alianza, 1984, p. 444.

suponía que desapareciese, sino que “debería ser más una fuerza ideológica y espiritual que un partido”. De modo que “las cuestiones de organización, de jefatura y de personalidad no debían obstaculizar una reconciliación monárquica facilitada por la falta de un claro sucesor de don Alfonso Carlos”. Su idea era articular “un movimiento monárquico más amplio en el cual la ideología del carlismo sería la nueva ortodoxia”. Concepción derivada del carlismo como comunión, “como causa más que como partido, un asunto de tradición local y familiar, capaz de sobrevivir a la desaparición de una organización formal”²⁶⁵.

El paso del tiempo demostró que, dentro del monarquismo alfonsino y juanista, la presencia tradicionalista fue minoritaria y sin peso ideológico; que en su apoyo y colaboración con el franquismo el carlismo fue utilizado en beneficio del dictador y marginado, salvo algunas migajas de poder limitado en algunas personas, materias y tiempo, o en una utilización de algunos de sus principios ideológicos.

FAL CONDE representaba el contrapunto a RODEZNO. No tenía ni su perfil personal, ni sus maneras, ni su porte aristocrático. Para el conde y sus seguidores en su compostura era “insípido y mediocre”²⁶⁶, sin importancia política, un “oscuro abogado sevillano, desconocido fuera de la región”, de origen integrista, que había sido nombrado por D. ALFONSO CARLOS el 25 de noviembre de 1933 delegado para Andalucía²⁶⁷.

Sin embargo, FAL había demostrado su perspicacia política en un informe de 9 de marzo de 1933 que dirigió al jefe de la Junta Suprema, RODEZNO, analizando las tendencias del momento en el alfonsismo, Acción Popular y la Falange, su capacidad de movilizar a la juventud del mismo espectro social, y los riesgos que representaban para el carlismo en cuanto a captación propiciando la acción bélica antes que la política. Le contestó el 14 de mayo sosteniendo la conveniencia de participar siempre donde se pudieran exponer las ideas tradicionalistas²⁶⁸.

El 16 de abril de 1934 elaboró FAL un “Informe sobre la situación política española en relación con la necesidad de reorganización de la Comunión Tradicionalista”²⁶⁹, para el monarca señalando su necesidad, criticando la actividad al servicio de los intereses conservadores, la falta de objetivos y de dinamismo en la juventud, la incorporación de obreros de la CNT, constituir las Agrupaciones gremiales y la Obra Nacional corporativa e incrementar la presencia en los medios de comunicación. Lo aceptó el rey y fue el arranque de su nombramiento y de una nueva época, superando a la gerontocracia aristocrática que lo dirigía. Se refirió a la cuestión sucesoria considerando

altamente impolítico declarar por la autoridad del rey, y peor aún, por la resolución de la Comunión, quien sea el sucesor [...] porque es muy dudoso que el rey tenga la facultad sin las Cortes [...] y no está claro, ni mucho menos, el punto [...] aquel que él con las Cortes designe si jura y acepta los principios tradicionales. Siendo así, mucho importa no resolver esta cuestión litigiosa en trance como el presente en que tanto interesa sumar esfuerzos²⁷⁰.

No gusto a RODEZNO la crítica a la inactividad, ni la pérdida de su papel, ni la práctica anulación de la Junta Suprema. El apoyo recibido por la propuesta de FAL, le llevó a manifestar que estaba dispuesto “a ser soldado de fila, pero sólo admite la hipótesis de ser él el delegado, con plena responsabilidad, cosa imposible, ya que el pensamiento

265 BLINKHORN, M., *Carlismo...*, op. cit., pp. 220-221.

266 UGARTE TELLERÍA, J., “Fal Conde...”, op. cit., p. 27.

267 FERRER, M., *Documentos...*, op. cit., p. 232; Don Alfonso Carlos..., op. cit., pp. 91-95.

268 BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, op. cit., pp. 392-393.

269 Fue remitido a D. Alfonso Carlos el 18 de abril de 1934. El día 29 emitió el informe la Junta de jefes regionales y el 3 de mayo se produjo la declaración favorable del monarca, publicada en *El Siglo Futuro* del día 12 (AGUN/MFC/133/176).

270 BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, op. cit., pp. 394-395.

del rey es muy otro”. El 15 de abril comunicó su dimisión como presidente de la Junta Suprema o delegada²⁷¹.

El 3 de mayo de 1934 en la reorganización de la Comunión Tradicionalista, FAL fue designado Secretario Regio General-Secretario General de la Comunión, para que, “a mis inmediatas órdenes, procedamos a una completa reorganización del partido, dependiendo de ti todos nuestros jefes”²⁷², y el 20 de diciembre de 1935, jefe delegado.

La sustitución de RODEZNO por FAL CONDE, con más poder para ejecutar su propuesta de mayor activismo político autónomo, fue un cambio no sólo de imagen de persona y origen social, sino de orientación política y estratégica carlista-integrista. Frente a quien representaba la opción dinástica proalfonsina “vergonzante” y “juanista desenmascarado”²⁷³, D. ALFONSO CARLOS dio su confianza a un carlista ideológica y dinásticamente integrista y legitimista, sin veleidades de conservador proliberal favorables a la otra dinastía. El mismo FAL lo reconoció en 1968, muchos años después, afirmando el alcance de su integrismo:

Integrista en el recto sentido de auténtica integridad de ideas políticas [...] fui y sigo siendo: integrista-carlista, o más claro, carlista íntegro. En el sentido que peyorativamente se tilda a los integristas a quienes se quiere motejar de presuntuosos o jactanciosos de pureza política, no lo soy. Más el nudo de la cuestión está en que integridad política no es únicamente la del ideario ortodoxo [...] sino que, como creencia fundamental del credo carlista, nota inconfundible de su autenticidad y legitimidad histórica, está la fidelidad al principio Real, a la dinastía legítima.

Reconoció que había formado parte del grupo integrista de SENANTE, su condición de jefe regional en 1930, su acuerdo con OLAZÁBAL y VILLORES, su adhesión a D. JAIME y a D. ALFONSO CARLOS²⁷⁴.

El nuevo responsable fue bien acogido por los jaimistas, con dudas por los cruzadistas y con total desconfianza, que disimulaba el rechazo, por los proalfonsinos, que veían peligrar sus intentos de que la Comunión apoyase su opción dinástica. RODEZNO,

271 BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, op. cit., p. 397.

272 FERRER, M., *Documentos...*, op. cit., pp. 9. 240-242. En mayo de 1934 don Alfonso Carlos creó las delegaciones especiales de propaganda, juventudes y prensa, en junio el consejo de cultura y el 7 de julio el *Boletín de Orientación Tradicionalista* (*Ibidem*, p. 261). En abril de 1935 creó la Junta de Hacienda (*Ibidem*, pp. 95-96, 244-248, 253-254, 261, 277); *Don Alfonso Carlos...*, op. cit., p. 89. GARRALDA ARIZCUN, J.F., “El Boletín de Orientación Tradicionalista (1934-1936) ante la II República y la Revolución”, en *Revisión de la Guerra Civil*, Madrid, Actas, 2002, pp. 431-453.

273 DEÁN BERRO, E., *Descorriendo el velo. La conjuración juanista y los modernos cruzados de la Causa. Pre-sentimientos y realidades*, Madrid, Imprenta Martosa, 1933, p. 87: se refirió a los “alfonsinos vergonzantes y los juanistas desenmascarados temían —y no sin fundamento— que El cruzado español, defensor irreducible de la Bandera que glorificaron nuestros padres, sería un obstáculo contra sus planes tenebrosos. [...] Y, en parte no exigua, lo han conseguido para infortunio de nuestro santo Ideal”, de hacerse con la Comunión Tradicionalista para orientarla en defensa de la dinastía liberal. Comentario a propósito de un folleto que defendía el derecho a suceder de Alfonso XIII, siempre que reconociese a D. Alfonso Carlos y los principios tradicionalistas. Deán Berro fue uno de los personajes más próximos a D. Carlos VIII, su jefe en Castilla y Navarra, desarrollando una obra teórica y gran correspondencia. Le sucedió su hijo M. Deán Guelbenzu. ALCALÁ, C., *Cruzadistas y carloctavistas: historia de una conspiración*, Barcelona, SEYCE, 2012, pp. 279-285. IBÁÑEZ, C., “Notas de D. Carlos Ibáñez sobre carloctavismo”, proporcionadas por D. Carlos Olazábal, Fundación Popular de Estudios Vascos/*Euskal Ikasketetarako Fundazioa Popularra-FPEV-EIFP*, 2019, p. 3: “Emilio Deán Berro: Era navarro de Cascante. Era médico, Era Jefe Regional de Castilla la Nueva al fallecimiento de D. Jaime. Enseguida fue uno de los puntuales del Núcleo de la Lealtad (así se autodenominaron los partidarios de designar un “Príncipe Digno”). En 1932 publicó un folleto titulado “Descorriendo el Velo”. Denunciaba las maniobras de parte de los recién ingresados en la Comunión para que el sucesor de D. Alfonso Carlos fuera D. Juan. En 1946 redactó un escrito que se difundió en ciclostil titulado “Causas del Confusionismo y medios de conjurar sus efectos”. Defendió la candidatura de Carlos VIII y utiliza noticias y argumentos que empleó en el folleto anterior. Cuando yo comencé a actuar, 1950, no figuraba en la organización. Posiblemente hubiera fallecido. Un hijo suyo llamado Mario siguió la carrera judicial. Cuando D. Carlos VIII veraneaba en Espinosa de los Monteros era Juez en Villarcayo. Mis últimas noticias, adquiridas por la prensa, lo sitúan de presidente de la Audiencia en Pamplona, donde se jubiló. (¿1990?). creo que ya ha fallecido”. Consultado el folleto de Deán en AGUN/FJLI/167/76/15.

274 Entrevista de J.C. CLEMENTE, *El Pensamiento Navarro*, 17 de noviembre de 1968. BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, op. cit., pp. 398-399.

que era su defensor, pasó a una situación de reserva, consciente de que había perdido la confianza real y las posibilidades de lograr el reconocimiento de la legitimidad dinástica en D. ALFONSO XIII o su hijo D. JUAN, siempre que aceptasen los principios de la monarquía tradicional y el tradicionalismo, actitud que se configuró como “transaccionismo”. El conde no abandonó la Comunión, pero desde dentro siguió con sus planteamientos, buscando la ocasión de reducir o eliminar, si fuera posible, el liderazgo de FAL, Y le llegó la ocasión de la mano de FRANCO.

El liderazgo ideológico de FAL CONDE se caracterizó por la firmeza integrista, su enfrentamiento con la República, su fidelidad al monarca y al regente designado por él y a la institución, antes, durante y después de la guerra civil, su eficacia organizadora y la configuración de la Comunión Tradicionalista como partido-milicia:

No fue el Jefe, el Líder absoluto que el carlismo pudiera necesitar. Eso siempre se lo reservó al Rey o al Príncipe (Alfonso Carlos o Javier). Pero fue sin duda un hábil organizador y político de calado, cambió las reglas de juego de la derecha radical durante la República, y el partido (CT) estuvo listo para recibir, organizar y movilizar a los españoles de todos los estratos sociales²⁷⁵.

El día 6 de mayo de 1934 el monarca dirigió a RODEZNO una instrucción prohibiendo toda “unión oficial con la Renovación”, tomar parte en reunión de otro partido, suprimir la Tradicionalismo y Renovación Española (TYRE), que sólo autorizó para el momento de las elecciones. “No se puede servir a dos caudillos, es decir, a mí y a don Alfonso o don Juan. No debe existir unión ni afiliado alguno con los de Renovación”²⁷⁶. Exactamente lo contrario de lo que venía propiciando y practicando el “alfonsino vergonzante” RODEZNO²⁷⁷.

Esta opción dinástica estuvo presente durante toda la vida de D. ALFONSO CARLOS y la Regencia de D. JAVIER DE BORBÓN-PARMA, debilitando la cohesión interna, produciendo colaboracionistas con FRANCO como RODEZNO, ARAUZ DE ROBLES, ORIOL y otros, hasta que reconocieron a D. JUAN DE BORBÓN como titular de la legitimidad dinástica en Estoril los días 31 de mayo y 20 de diciembre de 1957²⁷⁸.

2.2. El núcleo de la lealtad de los cruzadistas

El grupo más activo en rechazar la sucesión en personas de la dinastía liberal, “enemiga” histórica de la carlista²⁷⁹, fue el de algunos jaimistas, recelosos de los integristas y de su creciente poder interno, porque estos, eran “los anti carlistas por excelencia, supieron conquistar la voluntad de nuestro Rey. [...] Nuestra Comunión se llamará ya Tradicionalista, se olvidarán los viejos y queridos nombres de ‘carlistas’ y ‘jaimistas’”²⁸⁰.

275 UGARTE TELLERÍA, J., “Fal Conde...”, *op. cit.*, p. 28. BLINKHORN, M., *Carlismo...*, *op. cit.*, p. 302, sobre el complejo liderazgo de Fal. muy criticado por su predecesor Rodezno y su camarilla para los que era “mediocre”.

276 FERRER, M., *Documentos...*, *op. cit.*, p. 243. BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, *op. cit.*, p. 397. El rechazo se manifestó entre la juventud de la AET: “El carlismo exige una rectificación [...] ante todo integridad doctrinal” (editorial de *a.e.t.*, 15, 4 de mayo de 1934). Renovación Española representaba “de una parte la usurpación, el liberalismo, y de otra, la injusticia y la arbitrariedad” (*a.e.t.*, 17, 18 de mayo de d 1934).

277 FERRER, M., *Observaciones...*, *op. cit.*, p. 9.

278 BROCOS FERNÁNDEZ, J.M., “Una pequeña historia del carlismo del siglo XX a través de tres semblanzas: José María Arauz de Robles, Tomás Domínguez Arévalo y Francisco Elías de Tejada”, en *Arbil*, 120, 2008, www.arbil.org/120broc.htm.

279 “Jaime Leal de la Alcarria” y “Burrumar” fueron los seudónimos de Bruno RAMOS MARTÍNEZ, J., “Ante una insinuación / Deberes de Prudencia”, *El Cruzado Español*, 4 de diciembre de 1931: “El gobierno supremo y general [...] debe ser para nosotros la Monarquía tradicional y legítima [...] según la Ley fundamental de D. Felipe V de 1714, con EXCLUSIÓN, si se extinguieran las líneas de Don Carlos V, de TODA OTRA RAMA AUTORA O CÓMPLICE DE LA REVOLUCIÓN LIBERAL”.

280 LIZARZA IRIBARREN, A., *Memorias...*, *op. cit.*, p.18.

Vinculaban su postura con los antecedentes de los enfrentamientos integristas nocedalinos con D. CARLOS VII y su hijo D. JAIME. La oposición a la “dinastía liberal”, como posible heredera de la carlista, tomó cuerpo en el llamado “núcleo de la lealtad” de los “cruzadistas”, invocando la posibilidad de la sucesión por línea femenina por ser la ley semisálica. Así lo expuso el director de *El Cruzado Español*, CORA Y LIRA²⁸¹, que sería el defensor y promotor de la opción de la hija de D. CARLOS VII, D^a BLANCA y de su hijo D. CARLOS DE HABSBURGO, CARLOS VIII²⁸². Quienes, como SÁENZ, el conde de ARANA y PÉREZ NÁJERA le acompañaron fueron llamados “cruzadistas”²⁸³.

La iniciativa para la sucesión dinástica carlista en la hija de D. CARLOS VII, tras la muerte sin sucesión de su hermano D. JAIME y su tío D. ALFONSO CARLOS, se había planteado por el “núcleo de la lealtad” en la Junta Magna de Biarritz de 30 de noviembre de 1919²⁸⁴, y en las asambleas cruzadistas de Toulouse de 1932, de Zumárraga de 1934²⁸⁵, y de Zaragoza en 1935. Fue el coronel jurídico de la Armada, CORA Y LIRA, quien justificó el derecho sucesorio a favor de D^a BLANCA. Lo hizo, a pesar de las observaciones contrarias de D. ALFONSO CARLOS, interpretando el “Nuevo reglamento sobre la sucesión en estos reinos”, promulgado por D. FELIPE V el 10 de mayo de 1713. Excluyó todas las ramas que traían origen de los hijos de D. CARLOS IV, hermanos de D. FERNANDO VII, por haber reconocido a la dinastía liberal o haber luchado contra la carlista, sólo dejó a salvo la de D. CARLOS MARÍA ISIDRO (CARLOS V), que originó la dinastía carlista (CARLOS VI, JUAN III, CARLOS VII, JAIME y ALFONSO CARLOS) hasta su desaparición con la muerte sin sucesión de los dos últimos. Como era la mujer más próxima, le correspondía la sucesión que ella transmitió a su último hijo por renuncia de sus hermanos mayores.

281 Jesús Cora y Lira (Vivero, Lugo, 1890-1969). Licenciado en Derecho, fue fiscal municipal en Lugo y juez municipal en Madrid. Secretario de la Juventud Carlista de Madrid, en 1931 D. Jaime le nombró jefe provincial de la Comunión Tradicionalista y caballero de la Orden de la Legitimidad Proscripta; fue uno de los fundadores y principal teórico del “Núcleo de la Lealtad”, publicando varias obras defendiendo la sucesión dinástica en la hija de D. Carlos VII, D^a Blanca. Fue vetado para formar parte de la candidatura de la coalición de la Unión de Derechas de Lugo, y expulsado de la Comunión. Tras la guerra civil formó, dirigió y adoctrinó a la Comunión Carlista/Comunión Católico Monárquica en favor del hijo de D^a Blanca, D. Carlos de Habsburgo. Miembro del cuerpo jurídico de la Armada, fue secretario de la asesoría jurídica del Ministerio de Marina, ascendiendo hasta general auditor, recibiendo en 1947 la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar. Dirigió *La Voz de la Verdad* de Lugo y *El Cruzado Español* en Madrid, en el que publicó numerosos artículos con seudónimo (Goiriz, Incógnito Leal, J. del Arco, Juan de Torenó Liras). GALINDO HERRERO, S., *Los partidos...*, op. cit., pp. 69 y 183. Publicó su necrológica: *ABC*, 9 de abril de 1969. Sobre sus Estudios jurídicos históricos y políticos. El futuro Caudillo de la Tradición Española, publicó Unamuno un artículo en *El Sol* de 3 de abril de 1932. CLEMENTE, J.C., *Diccionario...*, op. cit., p. 156. La “Orden de la Legitimidad Proscripta” fue creado por D. Jaime el 16 de abril de 1923 para premiar la “lealtad de los beneméritos jaimistas” y testimonio de su agradecimiento “a todos los que por sus sufrimientos o servicios se hagan dignos de ella”. Los monarcas carlistas fueron los Grandes Maestros, lo que explica que cada pretendiente la concediese a sus fieles. FERRER DALMAU, M., *Historia...*, op. cit., XXIX, pp. 159-160, 268.

282 Carlos Pío de todos los Santos de Habsburgo era el cuarto hijo varón del matrimonio formado por D^a Blanca de Borbón con el archiduque D. Leopoldo Salvador, príncipe de Toscana, hijo primogénito de D. Carlos Salvador de Austria y de su segunda esposa D^a María Inmaculada de Borbón Dos Sicilias. Nació en Viena el 4 de diciembre de 1909. Tras la derrota de los imperios en la Primera Guerra Mundial, la revolución austriaca, la proclamación de la República y el exilio de la familia imperial residió en Barcelona gracias al apoyo de D. Alfonso XII, que les concedió la ciudadanía española en 1922. SAGARRA RENEDO, P. y ANDRÉS MARTÍN, J. R. DE, *Atlas...*, op. cit., pp. 222-227. ALCALÁ, C., *Cruzadistas...*, op. cit., pp. 65-103.

283 BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, op. cit. pp. 338-351. FERRER, M., *Historia del tradicionalismo español*, XXX, Sevilla, Ediciones Trajano-Editorial Católica Española, 1941, pp. 50-51. CANAL, J., “El carlismo en España...”, op. cit., pp.39-40, recoge la crítica de Fontana a esta obra que la consideró de “escasa entidad”.

284 Recogió *El Correo Español* de 30 de noviembre de 1919, que los cruzadistas Izaga, Arana, Arias de Velasco, Valenciano y Deán Berro propusieron a D. Jaime la sucesión a favor de su hermana Blanca y descendientes, contestándoles “que ya estaba la ley”. ALCALÁ, C., *Cruzadista...*, op. cit., pp. 14-23.

285 BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, op. cit., pp. 415-416: Mitin celebrado el 22 de julio de 1934, participando Pérez Nájera, Recondo, Plazaola, Ordoño, Urreta, Lluch y Cora, asistiendo más de diez mil personas.

Su actitud antidinástica liberal la expuso su líder más significativo, CORA ²⁸⁶, “un río de sangre, un mar de lágrimas, un océano de sentimientos y un abismo de convicciones nos separan a los unos de los otros, a los carlistas de los alfonsinos”. Se planteó si era moral y cristiano que

quienes lograron arteramente, prevalidos de su poder y de su situación política e internacional, la extinción de la línea varonil de la dinastía carlista [...] pretendan sustituir y reemplazar y heredar a una dinastía de víctimas [...] están caídos y están solos, cuando han perdido lo que no supieron defender y conservar, para que la sangre de los carlistas les restaure el Trono abandonado²⁸⁷.

Uno de los argumentos de autoridad que invocaban en apoyo de su opción dinástica era la afirmación de VÁZQUEZ DE MELLA realizada en 1914:

Si se detuviera nuestra rama en Don Jaime o en su tío don Alfonso Carlos sin sucesión, aunque la Ley de Felipe V de 1713, no es realmente sálica, puesto que llama en último término a las hembras cuando han concluido, por la muerte o la usurpación, las líneas varoniles, y en este supuesto podrían suceder los hijos de D^a Blanca; si no se aceptaba esta hipótesis, yo creería llegado el caso que señala la última ley [de Felipe V de 1713]: el llamamiento a una nueva dinastía, que se haría aunque fuera en una especie de compromiso de Caspe²⁸⁸.

En este mismo sentido invocaron LIZARZA y DEL BURGO, ambos dirigentes del carlosoctavismo, un texto de ALFONSO CARLOS, tras aceptar la sucesión de su sobrino, afirmado “que el más adecuado para mi sucesión es Carlos (hijo de Doña Blanca)”²⁸⁹.

Relató uno de los principales protagonistas del movimiento carlosoctavista, PLAZAOLA²⁹⁰, que las primeras propuestas sobre la sucesión se plantearon a D. JAIME por una

286 IBÁÑEZ, C., “Notas de D. Carlos Ibáñez..., *op. cit.*, pp. 1-3: “Jesús de Cora y Lira: nació en Vivero (Lugo) hacia 1890 en una familia carlista. Estudió Derecho en Madrid e ingresó en el Cuerpo Jurídico de la Armada. Conocía al dedillo todo el Carlismo Español del siglo XX. Nunca fue integrista ni mellista. Pero parece que estuvo separado de D. Jaime durante la Dictadura de Primo de Rivera, pues actuó en la Unión Patriótica. En 1931 era ya jefe provincial de Madrid. Fue depuesto por las nuevas autoridades de la Comunión por su oposición a los nuevos afiliados que traían ideas juanistas. Pasó a la reserva con la Ley de Azaña creo que con el grado de comandante. Fue uno de los promotores del movimiento ‘cruzadista’. Escribió el opúsculo ‘El nuevo...’ [citado], antes de la Cruzada, defendiendo la solución de los hijos de D^a Blanca. Su tesis era que la Dinastía Carlista era algo distinto a la Casa de Borbón desde que se había producido el levantamiento de 1833. Por eso el cabeza de la familia era D. Carlos V y no D. Felipe V. [...] Cora y Lira era un carlista íntegro. Se equivocó en confiar con Franco y no rectificó. En su conducta era un poco marrullero, y un desastre como organizador”. Ibáñez fue uno de los más comprometidos carlosoctavista del Señorío de Vizcaya.

287 CORA Y LIRA, J. DE, *El Cruzado Español*, 19 y 26 de abril de 1932. Citado por BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, *op. cit.*, p. 349.

288 Declaraciones en *El Correo Español* de 8 de enero de 1914, recogidas en *Obras completas*, XIV, p. 78. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 5, 1943, p. 52.

289 Citado por FERNÁNDEZ, J., *Cartas a un tradicionalista*, Palma de Mallorca, 1951, p. 12. LIZARZA IRIBARREN, A., *Memorias...*, *op. cit.*, pp. 17-18. BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, *op. cit.*, p. 415. El autor era el hijo de Restituto (“Resti”) quien acompañó siempre a Jaime de Borbón, donándole su villa “Victoria de Alpens”. Del Burgo fue uno de los primeros seguidores en Navarra del núcleo y promotor de D. Carlos VIII. Lizarza se incorporó más tarde y fue su delegado en Navarra y jefe Nacional de la Comunión Carlista tras Cora, con los que mantuvo intensa correspondencia. ALCALÁ, C., *Cruzadista...*, *op. cit.*, pp. 286-324.

290 Ignacio Plazaola Echeverría nació en Bilbao el 22 de abril de 1892, falleciendo en San Sebastián el 7 de febrero de 1985, donde residió la mayor parte de su vida. De abolengo carlista, su abuelo fue secretario de D. Carlos V y su padre coronel de D. Carlos VII. Por sus relevantes servicios a la causa y lealtad a la dinastía fue condecorado por D. Jaime en 1930 como caballero de la Orden de la Legitimidad Proscrita y en 1944 y por D. Carlos VIII con la Gran Cruz de S. Carlos Borromeo. Estuvo detenido en Madrid y en San Sebastián hasta que fue liberado tras la toma de la ciudad por el ejército sublevado. Tras la guerra recibió orden de confinamiento en Utrera por supuesta relación en un restaurante con un presunto espía inglés de la red del *Intelligence Service* que funcionaba desde la embajada del Reino Unido y el consulado de San Sebastián, siendo persona sospechosa por sus negocios de importación de carbón inglés y frecuentes viajes. Era proveedor gratuito de carne de bacalao de gran calidad a autoridades y a la familia Habsburgo-Borbón, que se lo agradecían en la correspondencia. Ejerció de coronel de requetés en la Guerra civil, siendo miembro de la Brigada de Investigación y Vigilancia de FET y de las JONS y “Auxiliar honorario de la autoridad” durante la guerra civil. Promovió la asunción por D^a Blanca de su condición de heredera y la designación y regreso a España de D. Carlos, convirtiéndose en una de las personas de su máxima confianza personal y política. Fue miembro del Consejo

representación de varias regiones en una reunión en Lourdes, contestando el monarca que no formaba parte de sus atribuciones. Lo hizo de nuevo en varias ocasiones entre 1922 y 1931, la última en la primavera de este último, contestándole el Rey:

Yo no puedo designar mi sucesor pues ello sería contrario a las Leyes. Su designación corresponde a las Cortes de España reunidas con arreglo a las Ordenanzas Reales, que prevén estas circunstancias, Nuestra Causa que representa a la España tradicional reunida en Cortes deberá ser quien aplicando esas Leyes y Ordenanzas proclame a mi Sucesor²⁹¹.

De entre sus sobrinos el “favorito era Don Carlos pues le encontraba franco, decidido y sin que fuese altanero ni presuntuoso como otros de la familia a quienes tenía en mal concepto precisamente por esto”.

En los ocho días siguientes a la muerte de D. JAIME tuvo una conversación con sus hermanas Beatriz y Alicia quienes

convinieron en que había que solucionar el asunto de la sucesión pues D. Alfonso Carlos era un paréntesis brevísimo. En este paréntesis tuvo mucha intervención D. Alfonso el exmonarca a quien consultaban los Olazábal, Zuazola, etc. D. Alfonso muy astuto siempre sabía que de Don Alfonso Carlos podría obtener lo que de otro menos influenciado no conseguiría.

Expuso PLAZAOLA que tuvo también conversaciones con D^a MARGARITA DE BORBÓN-PARMA y con D. SIXTO DE PARMA, hermano mayor de D. JAVIER, “de quien era guía y mentor”, celebrada en el palacio de La Rochefoucauld, afirmando:

Ni yo ni mi hermano Javier podemos tener pretensiones a la Corona de España porque nos hemos consagrado a Francia. Yo moriré sin sucesión, (sólo tenía una hija y estaba poco en armonía con su esposa), y Javier me ha jurado solemnemente que a mi muerte recabará la sucesión en los derechos a la corona de Francia por lo que no puede pretender ni aspirar a nada en España.

Fueron testigos de esta entrevista los condes de LASUÉN y de MELGAR. Añadió que

los Parmas y Braganzas no podían ‘tragarse’ ni a D. Carlos VII ni a D. Jaime ni a Doña Blanca. Tenían lo que ahora se llamaba un complejo de inferioridad ante la legitimidad española. D^a María de las Nieves Braganza tergiversaba todas las conversaciones con D. Alfonso Carlos apoyándose siempre en la sordera de este. A poco de asumir la jefatura, D. Alfonso Carlos dijo a D^a Blanca, “tu eres la heredera para tus hijos”.

Continuó PLAZAOLA:

Pues bien, pronto empezaron los Parmas, que eran ideológicamente integristas, a maniobrar en contra ayudados por las Braganzas siendo hermanas capaces de enredar medio mundo. El caso es que los bienes y joyas vinculados a los Borbón han ido a poder de Parmas y Braganzas pese a que Don Alfonso Carlos tenía un recto sentido de su deber²⁹².

de Familia que se hizo cargo de las hijas huérfanas tras su fallecimiento. Esa intensa relación, en la que se involucró su esposa Mauricia Ganchegui Arrieta e hijas, se reflejó en una gran correspondencia que abarca asuntos personales, familiares y políticos. La disposición de su archivo me ha sido posible por Ramón Muruzabal Aldunate, que se lo agradezco, porque sirve para conocer qué fue el movimiento en todos los órdenes. Se invoca como ARMA/FIPE. IBÁÑEZ, C., “Notas de D. Carlos Ibáñez ...”, *op. cit.*, p. 9: “Confinación de Ignacio de Plazaola. Hacia 1956, me llegaron rumores de que Plazaola había estado comprometido con el *Intelligence Service*. El hecho de que lo confinaron en Utrera y que lo acusaran de haber tenido contacto con Walter Starkie, confirma que hubo algo. Walter Starkie fue un hispanista inglés que vivía en España y durante los años de la II GM, un activo agente del IS. No es extraño que Plazaola estuviera complicado en algo pues su empresa se dedicaba a la importación de carbones desde Inglaterra”.

291 PLAZAOLA, I., “Apuntes para unas Memorias” y “Recuerdos”, redactados en febrero de 1969 a instancia de J. del Burgo Torres (ARMA-FIPE-5).

292 Carta de Ignacio Plazaola a Lizarza Iribarren de 26 de noviembre de 1953, contestando a la petición de información para la segunda edición de su libro, que le había realizado el 17 de noviembre de 1953 (ARMA-FIPE-2). Se recoge literalmente todo el relato, incorporando sólo introducciones a los textos del autor. El mismo contenido en la carta de Plazaola a Lizarza de 23 de septiembre de 1954 (ARMA-FIPE-3).

Los carlistas integrados en el “Núcleo de la lealtad”, muy preocupados por la sucesión, realizaron el 20 de mayo de 1930 una declaración en defensa de la “Monarquía tradicional y legítima, cristiana, templada y representativa, según la Ley fundamental de Felipe V de 1713, con exclusión, si se extinguieran las líneas de D. Carlos V, de toda otra rama autora o cómplice de la revolución liberal”²⁹³. Fue asumida por D. JAIME en carta a VILLORES de 20 de mayo de 1930.

Tras la muerte de D. JAIME las críticas a las actitudes negociadoras con los alfonosinos a efectos sucesorios fueron duras por parte de los “cruzadistas” del “núcleo de la lealtad”, preocupando a los dirigentes y al propio rey cuando se produjeron algunos hechos significativos. Dimitieron líderes territoriales como SÁENZ de Castilla la Nueva o ARANA de Vizcaya, el director de *El Cruzado Español*, CORA Y LIRA²⁹⁴, y *El Siglo Futuro* pidió que cesara cualquier relación. Aunque el movimiento no llegó a movilizar las bases, la Junta Nacional trató de atajarlo con medidas disciplinarias, como el no reconocimiento de medio oficial del periódico citado o del *Oriamendi* de Bilbao, la amenaza de expulsión de los “cruzadistas” y la destitución de los jefes regionales de Álava, Granada y Málaga²⁹⁵.

Los cruzadistas solicitaron a D. ALFONSO CARLOS en mayo de 1932, que rechazase la posible sucesión en la dinastía liberal por ser “usurpadora”, exigiéndole que designara su sucesor. En la asamblea celebrada el 2 de junio de 1932 en el *château de Mondonville* de Toulouse (Francia) pidieron al Rey la convocatoria de una “magna asamblea” para proclamar heredero a un hijo de D^a BLANCA nieto de D. CARLOS VII, perteneciente a la Casa de Habsburgo²⁹⁶. Les preocupaba que la sucesión pudiera recaer en un miembro de la dinastía liberal, a la que históricamente había combatido el carlismo. Estaba abonada por las relaciones entre D. JAIME y D. ALFONSO XIII, el Pacto del Territet y la ambigüedad derivada de no excluirla del modo tajante, que era lo que este movimiento pretendía. Eran carlistas legitimistas,

horrorizados de que la dinastía liberal, destructora de España, que la había envilecido, que la había degradado, que la había debilitado, pudiera suceder a la dinastía legítima, que por no tener tratos ni contactos con la revolución había vivido y muerto en el extranjero. Realmente clamaba el espíritu de justicia contra tal posibilidad, que era un sarcasmo contra las lealtades y los heroísmos de tantos años y de tantos mártires²⁹⁷.

En la asamblea se pudo comprobar que la actitud de los asistentes era contraria a cualquier acuerdo con los miembros de la dinastía liberal, que implicaba rechazar la línea política de la Junta Nacional que marcaba RODEZNO. Este, al comprobar que la Asamblea

293 La firmaron Villores, Arana, Sáenz, Polo, Roma, de Cura, Rodezno, Beunza, Samitier, Blanco, Arias de Velasco, de Echave, Fernández Melián, Guerrero, Bellido, Porras.

294 Los cruzadistas realizaron una campaña de publicaciones defendiendo su opción cruzadista-octavista: CORA Y LIRA, J. DE, *Estudio jurídico-histórico y político. El futuro caudillo de la Tradición española*, Madrid, Imprenta Martosa, 1932; DEAN BERRO, E., *Descorriendo el velo. La conjuración juanista y o la fidelidad de los modernos cruzados de la Causa. Presentimiento y realidades*, Madrid: Imprenta Martosa, 1933. Tras la muerte de D. Alfonso Carlos y la guerra civil, con la presencia de D. Carlos de Habsburgo en Barcelona, se produjeron otras publicaciones: CORA Y LIRA, J. DE, “Prólogo” a LIZARZA INDA, F.J. DE, *La sucesión legítima a la Corona de España*, Pamplona, Editorial Gómez, 1951; *Carlos VIII. Monarca tradicionalista. Pensamiento religioso e ideario político y social del actual representante de la Dinastía Legítima española. Su visión de los grandes problemas de nuestra patria*, Madrid, ¡Volveré!, 1953. FERNÁNDEZ GASPARINI, J., *Cartas a un tradicionalista*, Pamplona, Gómez, 1951; Palma de Mallorca, s.i., 1951. BURGO, J. DEL, *Bibliografía...*, *op. cit.*, pp. 240 y 348. BOLINAGA IRASUEGUI, I., “El carloctavismo”, *Historia 16*, 370, 2007, pp. 78-87.

295 BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, *op. cit.*, pp. 346-350. BLINKHORN, M., *Carlismo...*, *op. cit.*, pp. 130-132. CANAL, J., *El carlismo...*, *op. cit.*, pp. 305-306.

296 ALFÉREZ, G., *Historia...*, *op. cit.*, pp.245-246. BLINKHORN, M., *Carlismo...*, *op. cit.*, p. 430. PUGA, M.T. y FERRER, E., *Los reyes que nunca reinaron. Los carlistas “Reyes” o “Pretendientes”*, Barcelona, Flor del Viento Ediciones, 2001, pp. 177-186.

297 FERRER, M., *Don Alfonso Carlos...*, *op. cit.*, pp. 70-71.

no era favorable al reconocimiento de D. ALFONSO XIII, “adoptó un eclecticismo acomodaticio”. Se planteó la posibilidad de que el ex rey renunciase a favor de D. ALFONSO CARLOS, que lo reconociera como rey y asumiera la doctrina tradicionalista, pero este planteamiento no trascendió porque hubo consigna de silencio. Sin embargo, estuvo presente la propuesta del posible acuerdo dinástico y configuró el “transaccionismo”: reconocimiento carlista del derecho a la sucesión legal en un miembro de la otra dinastía y aceptación por este del tradicionalismo, que estuvieron en los acuerdos y propuestas negociadas e, incluso, en las condiciones mantenidas por D. ALFONSO CARLOS²⁹⁸.

Rechazó el acuerdo de la asamblea de Mondonville (Toulouse) del 2 de junio de 1932 y al movimiento cruzadista que exigía designar sucesor a uno de los nietos de D. CARLOS VII, expulsándolos de la Comunión el 6 de abril de 1933, lo que ya había hecho con su órgano *El Cruzado Español*²⁹⁹ privándole del reconocimiento oficial el 11 de abril de 1932, aunque “me duele en el alma, porque sé que la mayor parte de ellos obran de buena fe, tan sólo por falta de comprensión, y espero que, Dios mediante, no tardarán en volver a nosotros”³⁰⁰.

Respondió en el manifiesto de 16 de julio de 1932 a “parte de un grupo del Tradicionalismo [que] exigía que yo nombrase sucesor”, que la sucesión debiera producirse conforme a la ley que la regula, manteniéndose en la disciplina de la Comunión Tradicionalista:

No tengo el menor derecho a designarle, así como no lo tienen tampoco aquellas personas o aquellos periódicos que se empeñan en escogerlo, obrando como para elegir a un presidente de república. Deberá suceder en mis derechos aquel a quien correspondan la legitimidad, según la Ley Sálica, y acepte nuestros principios fundamentales, jurando los fueros regionales³⁰¹.

Reiteró su postura en carta al general DÍEZ DE LA CORTINA de 21 de diciembre de 1932 respecto a la información transmitida por LORENTE sobre “el punto sucesorio que por lo visto queréis se trate”. Comunicó que “sólo España, reunida en Cortes nombradas según nuestro régimen tradicional, con su Rey puede resolverlo”. Le hizo saber que era “el primer defensor de nuestra Santa Tradición, y con la ayuda de Dios y el esfuerzo de todos hemos de lograr la salvación de España, fin principal de nuestros anhelos”³⁰².

D. ALFONSO CARLOS actuó con prudencia para evitar un nuevo cisma, una vez superados el mellista y el integrista, aunque autorizó a la Junta Suprema a adoptar medidas disciplinarias, incluso la expulsión, sin que esta las adoptase³⁰³. Se negó a ratificar el acuerdo de Territet de 12 de septiembre de 1931, como le había pedido D. ALFONSO XIII, planteándole otro redactado por VILLORES, inaceptable para el exrey, porque “no quiere

298 BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, op. cit., pp. 351-356. HERAS, F. M. DE LAS, Un pretendiente desconocido. Carlos de Habsburgo. El otro candidato de Franco, Madrid, Dykinson, 2004, pp. 35-36.

299 Periódico carlista fundado el 25 de julio de 1929 por el jefe regional de Castilla la Nueva Sáez y por Fernández Cortina; fueron sus directores Izaga, Cora y Lira y Ramos. En el momento de su publicación D. Jaime en una carta de 1 de junio de 1929: “Laborad tú y cuantos leales siguen tu ejemplo en pro de la Religión, de la Patria y de la Monarquía tradicional, convencidos de que trabajáis eficazmente por la felicidad de España”. Desde 1932 fue el medio del “núcleo de la lealtad”: BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, op. cit., pp. 337-340, 351-357. BARREIRO GORDILLO, C., *El Carlismo y su red de prensa en la Segunda República*, Madrid, Actas, 2002, pp. 40-42. Cesó de publicarse en 1936. Fue continuador de *El Correo Español*. Con el mismo nombre se publicó en Barcelona entre 1958-1981 una revista quincenal de carácter religioso integrista. En su imprenta se editó la revista de las JONS y en una tertulia con Ledesma Ramos participaban los cruzadistas Comas, Casariego, Gaztañaga y el general Pérez Nájera. JEREZ RIESCO, J.L., *El Madrid de la Falange*, Madrid, Actas, 2006, p. 37.

300 Carta a Rodezno de 10 de abril de 1933. FERRER, M., *Documentos...*, op. cit., pp. 214, 258.

301 BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, op. cit., pp. 361-362. FERRER, M., *Documentos...*, op. cit., pp. 194-195. PABÓN, J., *La otra legitimidad*, Madrid, Editorial Prensa Española, 1965, p. 98.

302 FERRER, M., *Documentos...*, op. cit., p. 200.

303 FERRER, M., *Don Alfonso Carlos...*, op. cit., p. 252. BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, op. cit., pp. 358-359.

condenar a sus padres, a su abuela y a él mismo por haber gobernado en liberal”³⁰⁴. Lo hizo en carta de 8 de febrero de 1933 a SÁENZ, en la que, además de censurar el comportamiento de *El Cruzado Español*, se refirió a la cuestión sucesoria, rechazando cualquier pacto con la dinastía liberal, dando su versión de lo acontecido:

La cuestión de sucesión es muy sencilla. Antes de todo, debemos atenernos estrictamente a la ley sálica, según la cual, vino el derecho a la Corona a la rama de mi abuelo.

Hace tres años Jaime me sorprendió declarándome que después de él vendría la rama de don Alfonso, el que entonces reinaba. Me quedé sorprendidísimo. Otra cosa es ahora, por hallarse don Alfonso desterrado como nosotros.

El famoso pacto firmado el 12 de septiembre de 1931 entre don Alfonso y don Jaime, me lo envió don Alfonso al morir Jaime. Me quedé desconsolado al ver la firma de Jaime, pues está puesto en términos no tradicionalistas. Estaba dispuesto Jaime a reconocer por rey a don Alfonso, y volverse él infante si las Cortes ¡constituyentes! lo deseaban. Don Alfonso deseaba tener mi firma, como va indicado en aquel pacto; yo me opuse absolutamente, pues soy tradicionalista decidido y antiliberal. Jaime lo firmó, sin duda con la mejor intención, siendo de su parte un acto de generosidad; pero no se dio cuenta, en su noble arranque, que no tenía el derecho de ceder en una cuestión que no era suya.

En cuanto a mí quedé del todo libre y no lo firmé; de modo que ningún pacto me ata a don Alfonso. En mi manifiesto de 6 de enero de 1932, aclaré tan sólo que, según la Ley fundamental (sálica), la rama de Don Alfonso me sucedería si aceptaba como suyos nuestros principios fundamentales (tradicionalistas). Así sería la continuación de nuestra dinastía tradicionalista. Pero para esto debería don Alfonso haber reconocido la legitimidad de nuestra rama antes de mi muerte (la que no puede tardar), o, si no, abdicar en su hijo, el cual tendrá que reconocerme. [...] los príncipes de Parma declararon que ellos no aceptan mi sucesión, porque se atienen a la Ley Sálica y no quieren ser usurpadores.

Ni yo ni nadie de nuestro partido tiene derecho de nombrar mi sucesor. Se deberán elegir las Cortes verdaderas (no las constituyentes), nombradas según el tradicionalismo.

En cuanto al deseo de perdonar a sus enemigos, debemos tomar modelo del Papa actual, que perdonó al actuar Rey de Italia, Víctor Manuel II [...] podemos seguir nosotros con la rama de Don Alfonso, con la gran diferencia de que yo declaro que el que me siga debe volverse soberano tradicionalista.

En carta de 8 de febrero de 1933 al “cruzadista” SÁENZ, censuró el comportamiento de *El Cruzado*, que “me aflige en alto grado. [...] Esta situación es anormal dentro del mismo partido y no puede continuar; deben declararse o dentro o fuera”; recordó un intento de reunión con ellos a la que no acudieron³⁰⁵. Rechazó cualquier pacto con la dinastía liberal³⁰⁶. Además, estableció una condición: la aceptación de la doctrina tradicionalista, que era imposible la asumiesen los miembros de la rama liberal, a pesar de los intentos de algunos de sus partidarios de atribuirle un cambio radical de significado, in-

304 PAULO Y BONDÍA, C., “¿Hubo pacto entre Jaime III y el destronado Alfonso XIII?”, *¡Firmes!*, 40-41, Barcelona, septiembre-octubre, 1955, pp. 1 y 2. El autor fue el colaborador directo del marqués de Villorres, recogiendo su conversación y la redacción de la contrapropuesta realizada por D. Alfonso Carlos.

305 FERRER, M., *Documentos...*, op. cit., pp. 203-206. GALINDO HERRERO, S., *Los partidos...*, op. cit., pp. 91-92. BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, op. cit., pp. 367-368. ALCALÁ, C., *Cruzadistas...*, op. cit., pp. 32-40. HERAS, F. M. DE LAS, *Un pretendiente...*, op. cit., pp. 172-175.

306 FERRER, M., *Documentos...*, op. cit., pp. 203-206. GALINDO HERRERO, S., *Los partidos...*, op. cit., pp. 91-92. BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, op. cit., pp. 367-368.

vocando una “monarquía tradicional” y un “tradicionalismo” elaborado por los doctrinarios conservadores y contrarrevolucionarios de la revista *Acción Española* promovida por GOICOECHEA³⁰⁷.

De nuevo, el 25 de febrero de 1933 los cruzadistas se dirigieron a D. ALFONSO CARLOS con una propuesta de “Principios de restauración nacional”, que contenía un extenso texto con los antecedentes de la exclusión, el dogma doctrinal, la necesidad y urgencia de la convocatoria de una asamblea que condujese a una “solución redentora”, ansiando los leales su pronunciamiento sobre

1º. La ratificación oficial de la exclusión en el Tr [ono] tradicional de las ramas autoras o cómplices de la revolución liberal y de la dinastía usurpadora.

2º. El reconocimiento y proclamación del Príncipe heredero, llamado a continuar la historia de nuestra Causa.

Ambas resoluciones conforme a la doctrina indicada, deberán ser acordadas en Asamblea carlista, convocada al efecto, dando satisfacción así, no solo a las ansias del Pueblo fiel, sino a las decisiones de la Comunion reunida en Toulouse.

Manifestaban al Rey su afecto y adhesión más firme e inquebrantable de leales carlistas, “que no se apartaron jamás de las banderas del R. [ey] legítimo, que ayer siguieron sin desfallecer las de Don Carlos VII y Don Jaime I, como hoy las de Don Alfonso Carlos I”.

El 9 de marzo de 1933 se entrevistó con los destacados cruzadistas que le habían solicitado, exponiendo las pretensiones remitidas³⁰⁸. El planteamiento llevaba a la designación de sucesor dentro de la dinastía carlista, a favor de la hija y el nieto de D. Carlos VII, reflejado en un titular de *El Cruzado Español*: “¿Los alfonsinos? ¿los juanistas? ¿Esos jamás!”³⁰⁹.

El monarca les exigió obediencia y terminó expulsándolos de la Comunion. La disconformidad con la política de colaboración con la rama liberal estaba tan extendida que, según HERNANDO DE LARRAMENDI, sólo la mantenían los alfonsinos miembros de la Junta Nacional cuyo máximo exponente era RODEZNO.

La contundencia de D. ALFONSO CARLOS en la carta de 8 de febrero de 1933 no satisfizo a los cruzadistas, temerosos de la influencia y poder de alfonsinos como RODEZNO. Mantuvieron su campaña, hasta provocar una nueva carta de 12 de mayo de 1933 dirigida a SÁENZ. Acusó recibo del documento entregado por quienes le habían visitado el 9 de marzo, entre los que mencionó a CORA Y LIRA, replicándoles en el sentido por ellos invocado de que D. CARLOS VII “declaró que la rama de don Alfonso quedaba excluida de la sucesión”: “si reconocéis que el Rey puede resolver de por sí tan graves cuestiones de sucesión, lo mismo las podía resolver Jaime I que Carlos VII”. Reconoció la existencia del documento de D. JAIME y D. ALFONSO XIII de 15 de agosto de 1931 por el que “declara que, caso de ser proclamado Rey y a falta de herederos suyos directos, aceptaría que las Cortes designasen como Príncipe de Asturias al hijo tercero de su primo don Alfonso, el Príncipe don Juan, después de hechas por aquel y sus hijos mayores las renuncias correspondientes”.

307 GONZÁLEZ CUEVAS, P.C., *Acción Española. Teología política y Nacionalismo autoritario en España (1913-1936)*, Madrid: Tecnos, 1998.

308 El 18 de febrero de 1933 había autorizado el monarca a Cortina a celebrar una reunión de la que dio cuenta el día 12 anunciándole la reunión con Cora, Deán, un canónigo de Asturias, Recondo y quizá Blanco. Ante su fracaso decía “Dios quiera que S.M. al oírlos pueda reducirlos y consiga a unos hombres buenos para la causa santa de nuestros amores” (AGUN/MFC/133/2/1). BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, op. cit., pp. 367-389. Recogió con gran exactitud el contenido de la reunión y las intervenciones de los asistentes, las figuras más relevantes del cruzadismo, que fueron luego del carloctavismo, como Villanueva, Arana, Recondo, Plazaola, Sáenz, Valenciano, Deán, Cora, Olazábal y Gómez Pujadas. BLINKHORN, M., *Carlismo...*, op. cit., pp. 162-163.

309 DOLORES DE GORTÁZAR, *El Correo Español*, de 31 de agosto de 1934.

Les expuso el daño que causaban a la Causa, invocando en sus argumentos a D. CARLOS VII y a su exclusión de la rama de D. ALFONSO XIII, manifestándose disconforme con que fuera una Asamblea la que decidiese la sucesión. Recordó el plazo que les había dado para que depusieran su actitud, que concluiría el 30 de marzo: “No exijo ninguna retractación; basta una contestación dirigida a mi persona sometiéndoseme”. De no hacerlo declararía a *El Cruzado* y a sus adictos fuera de la Comunión, que terminó haciendo en octubre. Pedía diesen traslado “a sus acompañantes” de las observaciones “antes de proceder a publicar declaraciones”³¹⁰.

A partir de ahí y con la invocación de D. CARLOS VII les dijo: “si reconocéis en Carlos VII la facultad de decidir que la rama de don Alfonso quedase excluida de todo derecho para reinar, debéis reconocer la misma potestad a don Jaime I”. Si se la negasen, también debieran hacerlo con su padre: “No queda salida alguna: o lo uno o lo otro. Yo como actual Caudillo, no admito ni lo uno ni lo otro, porque sé que no tengo potestad para resolver esa cuestión”. Invocó la ley de D. Felipe V y afirmó que “sería la rama de D. Francisco de Paula. Mientras esa rama ocupaba el Trono, era natural que no pudiera sucederme [...] pero habiendo la descendencia de don Francisco de Paula perdido el Trono, vuelva a poder adquirir derecho”. Pero ni él ni el partido “lo reconoceríamos mientras no jurara los fundamentales principios tradicionalistas, de modo que restaurasen nuestra Monarquía Tradicional”.

Por lo que a él se refería “libre estoy de todo compromiso; me negué a firmar el Pacto de D. Jaime con D. Alfonso, de 12 de septiembre de 1931, y tampoco nombré mi sucesor”. A continuación, se comprometió a que si llegase al trono “convocaré en seguida las Cortes verdaderas (a la manera tradicional, no unas constituyentes parlamentarias) y ellas nombrarán mi sucesor, sin hacer yo presión alguna sobre su resolución”. No veía viable convocar la asamblea que le pedían, concluyendo: “¿Preferís dar razón a mi sobrino Jaime, que se sometió a las Cortes constituyentes la sucesión si debía reinar él o don Alfonso, o a mí, que sigo estrictamente los principios tradicionalistas fundamentales y que no me comprometo en nada ni con nadie?”.

Como lo había hecho en carta a SAÉNZ con el diario, el 10 de abril de 1933 amonestó al movimiento “cruzadista”: “me duele en el alma, porque sé que la mayor parte de ellos obran de buena fe, tan sólo por falta de comprensión, y espero que, Dios mediante, no tardarán en volver a nosotros”³¹¹. Ese enfrentamiento supuso que el dirigente CORA Y LIRA no fuese incluido en la candidatura para las elecciones de 1933 de la Unión Orensana de Derechas³¹². Tras la guerra civil, se convirtió en el dirigente más significativo del movimiento carlosoctavista sucesor del cruzadismo.

La consecuencia fue la expulsión que dispuso el monarca por carta a RODEZNO de 10 abril de 1933³¹³.

El comportamiento de los cruzadistas fue rechazado por otras opciones internas, como expresó la carta de RODEZNO a FAL de 14 de mayo de 1933, con una valoración crítica del pueblo carlista:

Sobre los de *El Cruzado* –que siguen cada día haciendo más daño y hay que reconocer que usando un lenguaje negativo para nuestras masas históricas de psicología radical y tan acostumbradas al negativismo político– preparé un escrito documentado

310 FERRER, M., *Documentos...*, op. cit., pp. 215-218. BARREIRO GORDILLO, C., *El carlismo y su red de prensa en la Segunda República*, Madrid, Actas, 2003, p. 41.

311 Carta a Rodezno de 10 de abril de 1933. FERRER, M., *Documentos...*, op. cit., p. 214.

312 PRADA RODRÍGUEZ, J., “El Fénix que siempre renace. El carlismo ourensano (1894-1936)”, *Espacio, tiempo y Forma. Serie V. Historia Contemporánea*, 17, 2005, p. 135.

313 FERRER, M., *Don Alfonso Carlos...*, op. cit., p. 264.

que, a mi juicio y el de Pradera y Lamamié, era algo definitivo para deshacer tanta patraña y dejarlos al descubierto³¹⁴.

Los cruzadistas pasaron de la desconfianza a una actividad rebelde y rupturista. Dieron a la nueva organización el nombre de “Comunión Carlista”, conforme a la práctica “jaimista” de vincularla con la persona del rey. Crearon el Consejo Nacional de la Comunión Carlista, presidida por SÁENZ, e iniciaron la búsqueda de una persona dispuesta a asumir la condición de pretendiente al trono de España. Sus gestiones las realizaron, en primer lugar, con D. RENATO DE BORBÓN-PARMA Y BRAGANZA, sobrino de la esposa de D. ALFONSO CARLOS y hermano del que sería designado por este Príncipe Regente, D. JAVIER.

El 25 de mayo de 1933 se reunió la Junta General de la Comunión, conoció la decisión sobre los cruzadistas y las opiniones de algunos de sus miembros sobre la cuestión dinástica. HERNANDO DE LARRAMENDI sostuvo la facultad del Rey para nombrar su heredero, propiciando a su candidato D. DUARTE DE BRAGANZA descendiente de la infanta D^a JOAQUINA CARLOTA, hija de CARLOS IV y esposa del rey de Portugal JUAN VI³¹⁵. PRADERA, “por razones luminosas, sostiene que el único Príncipe debe ser D. JUAN, pero de reconocer la legitimidad de ejercicio, y en caso contrario, correspondería a D^a BLANCA, como primera directa por falta de sucesión masculina del último reinante Carlos VII”. El conde de RODEZNO “habla y aprecia de acuerdo con Pradera”. Pero como “a ninguno nos agrada D. Alfonso ni su rama”, querían “agotar la paciencia” y dar un “paso definitivo” acerca de D. JUAN³¹⁶. Otros carlistas propusieron al Archiduque ROBERTO DE HABS-BURGO.

A principios de junio de 1933 la cruzadista Junta Suprema Carlista envió a PLAZAOLA a Viena a hablar con D^a BLANCA y pedirle aceptase su condición de heredera como primogénita de D. CARLOS VII, pero

su cariño y respeto a su tío D. Alfonso Carlos [...] le hizo querer evitarle disgustos familiares, pues sabía las intrigas puestas en juego para impedir hiciera valer sus derechos proclamados por tantos y tantos carlistas, impidiendo así el advenimiento de la dinastía netamente carlista que era el fin propuesto por Braganzas y Parmas en colaboración con los integristas.

D. ALFONSO CARLOS, que había desautorizado las pretensiones cruzadistas, se dirigió a su sobrina afirmando que carecía de derechos al Trono de España y que había otros Príncipes por delante, al mismo tiempo que solicitó a su sobrino nieto D. CARLOS DE HABS-BURGO que renunciase a los derechos que pudieran corresponderle. Este contestó: “Me dice Vd. Tío que no tengo derecho alguno y que debo renunciar a los que pueda tener a la Corona de España. Si no tengo derecho no tengo por qué renunciar a lo que no tengo y si tengo es mi deber no renunciar”³¹⁷.

Para poder cumplir el acuerdo de la asamblea de Zaragoza y el programa de proclamación de D^a BLANCA y D. CARLOS, lo primero y principal era contar con su compromiso. A tal fin PLAZAOLA visitó a D^a BLANCA el 22 de mayo de 1934. Hablaron de sus derechos sucesorios en la dinastía, aunque ella decidió no actuar para no disgustar a su tío, le informó de la entrevista y le dio su opinión sobre lo que ocurría:

Sufro mucho con lo que pasa. Hace algún tiempo me pidió un señor español, que había sido recibido por Vd. de escribirle. Le escribí y era Plazaola. Me dijo que

314 AGUN/MFC/133/176.

315 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 3, 1941, pp. 53-60. FERRER, M., *Historia...*, op. cit., XXX, p. 72; *Don Alfonso Carlos...*, op. cit., pp. 71-72. Fue apoyada por Elías de Tejada, como expuso en *El Pensamiento Navarro* de 1 de marzo de 1973.

316 Carta de Lamamié de Clairac a D. Alfonso Carlos sobre la sesión de la Junta General de 25 de mayo de 1933 (AGUN/MFC/133/2/10).

317 PLAZAOLA, I., “Apuntes...”, op. cit., p. 3.

había hablado con Vd. y aunque él cree que yo tengo derecho a Princesa de Asturias, se somete a su opinión que se examinen los 27 príncipes que tienen derecho antes de nosotros, los que lo han conservado y cual lo acepta. En fin, se sometía enteramente, diciendo que Vd. le había dicho que lo solucionarían: Me parece sometido enteramente. Blanca³¹⁸.

El hijo menor de D^a BLANCA, en cuyo favor habían renunciado ella y sus hermanos mayores³¹⁹, fue el candidato cruzadista, D. CARLOS VIII³²⁰. Tras consultar con D. ALFONSO CARLOS, comunicó el 29 de noviembre de 1934 a su delegado FAL CONDE, que rechazaba la campaña a su favor de los “cruzadistas”, rogándole lo transmitiese a sus correligionarios, porque no se consideraba heredero de su tío-abuelo, quien “me ha declarado no tener yo derecho alguno a la sucesión al trono de España [...] debo declarar al mismo tiempo que no tengo derecho a esa sucesión”³²¹.

El Archiduque D. CARLOS se dirigió el 23 de abril de 1935 a una comisión carlista que le había regalado una boina roja³²², agradeciéndoselo y advirtiéndoles “que no podía aceptarla si fuera mandada al Príncipe de Asturias, pues otros pasan antes de mí, pero sí como ofrecida al nieto de D. CARLOS VII”. Además, “por razones serias mi tío no quiere se trate esta cuestión por ahora”. Concluyó: “Es nuestro deber de someternos incondicionalmente a nuestro Rey Legítimo D. ALFONSO CARLOS”³²³.

Los días 18 y 19 de mayo de 1935 los cruzadistas celebraron una asamblea en Zaragoza³²⁴, para solicitar del rey designara heredero al hijo de la hermana de D. JAIME, D^a BLANCA, el archiduque D. CARLOS DE HABSBURGO³²⁵. El monarca especificó lo inadecuado al tradicionalismo de la propuesta, tanto respecto a sus facultades regias como al

318 D. Alfonso Carlos anotó en la parte superior: “Esta no es para publicar únicamente para mí” (AGUN/MFC/133/1972/18) BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, op. cit., pp. 422-433. ARMA-FIPE-1.

319 ARMA-FIPE-1: Carta de Hernández Yllán a Plazaola de 19 de diciembre de 1954, recoge una entrevista con la Madre de San Jorge, D^a María Luisa del Prete y de Borbón, nieta de D. Carlos VII por hija de D^a Alicia, hermana menor de D^a Blanca, aquella prima hermana de D. Carlos de Habsburgo: “las princesas doña Blanca y doña Alicia y sus hijos don Francisco y ella misma le quisieron, animaron y comprendieron, mientras todos los demás, y sobre todo los hermanos de don Carlos le desanimaron llegando incluso a ridiculizarle”. En carta de Lizarza a Plazaola de 4 de octubre de 1954 dice de la Madre de San Jorge, María Luisa del Prete, que tenía “solo un recuerdo sentimental del abuelo [...] Un bello recuerdo romántico, sin mayor alcance” (ARMA-FIPE-2).

320 LIZARZA INDA, F.J., “Habsburgo y Borbón, Carlos de (Carlos VIII)”, en REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, *Diccionario biográfico español de la Real Academia de la Historia*, www.rah.es

321 Se mantuvo secreta hasta el 14 de abril de 1935 con motivo de la Asamblea de Zaragoza. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 3, 1931, p. 32. FERRER, M., *Don Alfonso Carlos...*, op. cit., p. 295. *Boletín de Orientación Tradicionalista*, 33, 14 de abril de 1935. GALINDO HERRERO, S., *Los partidos...*, op. cit., p. 135. BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, op. cit., pp. 422-426. HERAS, F. M. DE LAS, *Un pretendiente...*, op. cit., p. 179. AGUN/133/172/14.

322 IBÁÑEZ, C., “Notas de D. Carlos Ibáñez ..., op. cit., p. 9: Villanueva fue uno de los que entregaron la boina roja, era “del Núcleo de la Lealtad desde el primer momento. Había dirigido en Santander la revista carlista *Gil Blas*. El diploma de agradecimiento de D. Carlos por la Boina Roja que le regalaron los bilbaínos en 1936, obra en mi poder”.

323 AGUN/MFC/133/172/15. FERRER, M., *Don Alfonso Carlos...*, op. cit., p. 296.

324 Fue convocada el 10 de marzo de 1935, presidida por Sáenz y Cortina. Su convocatoria, reglamento interior y conclusiones fueron recogidas en La sucesión legítima en la monarquía de España según el pensamiento de la Princesa de Beira en sus cartas íntegra o fragmentariamente reproducidas, con introducción, notas y apéndices por *Modestinus* (seudónimo de IZAGA Y OJEMBARRENA, G.A. DE), Madrid, 1935. BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, op. cit., pp. 422-426. Tenía como precedente en la historia carlista la “magna junta” de Vevey (Suiza) de 19 de abril de 1870 convocada por Carlos VII, frente a su liberal padre, para que fuese reconocido por 96 notables carlistas como rey, siguiendo la proclama de la princesa de Beira; conoció de la renuncia del general Cabrera como jefe carlista. FERRER, M., *Historia...*, op. cit., 23-1, pp. 155-161. En el mismo lugar nació en 27 de junio su hijo Jaime siendo reconocido como príncipe de Asturias. ALCALÁ, C., *Cruzadista...*, op. cit., pp. 154-173.

325 Para justificar su propuesta dinástica disponían de los “Apuntes sobre la actual cuestión dinástica dedicada a la Sma. Señora D^a Blanca de Borbón y Borbón”, fechados el 15 de febrero de 1934 en la portada y 1935 al final del texto, en Lasao [Cestona, Guipúzcoa], sin nombre del autor o autores; aparece adornado en su parte superior central con el mismo símbolo de la cabecera de *El Siglo Futuro*, con tres flechas que se cruzan y sin la leyenda que lo rodeaba en el diario (*Adveniat Regnum Tuum*), sustituida por “D.P.R.”. (AGUN/MFC/133/172/20). También se manifestaron sobre la soberanía social de Cristo, la unidad católica, la enseñanza religiosa y la incorporación de la imagen del Sagrado Corazón en el escudo. *El Cruzado Español*, 14 de junio de 1935. BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, op. cit., pp. 422-426.

procedimiento, con una comparación muy descalificadora, por lo que invocaba que lo hiciesen las Cortes tradicionales.

El 25 de mayo de 1935 en carta a FAL CONDE la desautorizó por convocarla “para designar mi sucesor en la Monarquía legítima española”, en la que realizaron la propuesta a favor de D. CARLOS DE HABSBURGO³²⁶. Se había “realizado a espaldas de la Comunión-Tradicionalista-Carlista, única que sigue mi causa y única auténticamente carlista [...] y aunque los leales no necesitan repita que esa disidencia está declarada, no sin dolor por mí, fuera de mi partido, [...] no pertenecen a la Comunión y obran contra mis expresas órdenes”. Añadió: “Nadie puede elegir mi sucesor sin mi concurso, ni menos en forma plebiscitaria, más propia [...] de elecciones a presidente de una república”³²⁷.

Era consciente de que se podía producir una escisión, llamando a los disidentes “al seno de la Comunión Tradicionalista, donde todo buen carlista debe estar disciplinado a las órdenes de las autoridades nombradas por mí”. Si el fundamento era su temor a la sucesión por la dinastía alfonsina, ratificó su postura de que “jamás consentiré designar para mi sucesor a uno que no tenga todos los principios carlistas”³²⁸.

La asamblea decidió, unánimemente, apoyar a D^a BLANCA como “más próximo pariente del actual reinante [...] para suscitar nuevamente en sus hijos varones la agnación rigurosa, de acuerdo con la ley sucesoria de 1713”. Afirmó su “derecho a suceder”, “por carecerse de varones, pero entendiendo que este derecho de las hembras se acepta para que se transmita a los hijos varones de la misma y entre ellos a aquel a quien la ley llame y sea digno”. Su inclinación era “hacia el Archiduque Don Carlos, en quien, además, tiene el pueblo carlista fijos los ojos y el corazón”³²⁹.

No tuvo eco en el pueblo carlista, demostrándose que era una propuesta de notables, rechazada, además, por el monarca reinante. Ni siquiera la beneficiaria y su hijo lo tomaron en consideración ante su tío D. ALFONSO CARLOS, lo que no fue obstáculo para que terminasen aceptando la propuesta.

D^a BLANCA desaprobó la reunión celebrada en Zaragoza sin su consentimiento, en carta dirigida a su tío D. ALFONSO CARLOS: “Además, viendo el resultado, según usted me explicó contra la Ley: pues antes de venir nosotros hay 27 príncipes que tiene derecho (descontando los que por varias razones lo perdieron)”. Le apenaban los “sacrificios sobrehumanos que usted hace por sentimiento de deber y amor a España y que tenga aún esas dificultades”, autorizándole a publicar la carta³³⁰.

La aceptación del veto del rey contradice las cartas de D^a BLANCA y su hijo aceptando la condición de herederos de 30 de mayo de 1936, entregadas a PLAZAOLA.

326 FERRER, M., *Documentos...*, op. cit., pp. 279-280. HERAS, F. M. DE LAS, “El archiduque Carlos de Habsburgo-Lorena y de Borbón”, en *Historia y vida*, 16 (180), 1983, pp. 26-35; *Un pretendiente desconocido. Carlos de Habsburgo. El otro candidato de Franco*, Madrid, Dykinson, 2004. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 3, 1941, pp. 33-34.

327 FERRER, M., *Documentos...*, op. cit., pp. 279-280; *Don Alfonso Carlos de Borbón y Austria-Este*. Separata de *Historia del Tradicionalismo Español*, XXX, Sevilla, Editorial Católica Española, S.A., 1979, pp. 115-116, 294-296. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 1, 1939, p. 28. CLEMENTE, J.C., *El carlismo en el novecientos español (1876-1936)*, Madrid, Huerga & Fierro, 1999, p. 155. CLEMENTE, J.C., *Diccionario...*, op. cit., pp. 365-368.

328 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 3, 1941, pp. 33-34. FERRER, M., *Documentos...*, op. cit., pp. 279-280; *Don Alfonso Carlos...*, op. cit., p. 115; *Historia del Tradicionalismo Español*, XXX-I, Madrid, Editorial Católica Española, p. 115. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 3, 1941, pp. 31-34. Sobre la Asamblea, *El Siglo Futuro* dijo que era parte de una campaña republicana para dividir al carlismo (17 y 25 de mayo de 1935). Para *El Cruzado Español* de 28 de junio de 1935 fue el “triunfo siniestro de la conjuración juanista”. BLINKHORN, M., *Carlismo...*, op. cit., p. 303. HERAS, F. M. DE LAS, *Un pretendiente...*, op. cit., pp. 180-181.

329 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 3, 1941, pp. 29-30.

330 FERRER, M., *Don Alfonso Carlos...*, op. cit., p. 296.

Tras su expulsión, los “cruzadistas se convirtieron en los “auténticos, integristas legitimistas y puros carlistas”, contrarios a cualquier forma colaboración con otros monárquicos, incluso con el Bloque Nacional de naturaleza antirrepublicana³³¹, propuesto por SÁINZ RODRÍGUEZ y CALVO SOTELO el 20 de mayo de 1934. A este propósito se opusieron los cruzadistas, cuestionando CORA que FAL CONDE y la Comunión Tradicionalista actuaran “en Bloque ni en ninguna suerte de realizaciones políticas, secretas ni públicas, con los monárquicos de la dinastía que jamás dejará de ser usurpadora”³³². La Comunión Tradicionalista, siempre reticente a vincularse³³³, acordó separarse en agosto de 1935, oficializándolo el 16 de abril de 1936, aunque se mantuvieron algunos significados tradicionalistas proalfonsinos como RODEZNO, PRADERA, BAU, ARAUZ DE ROBLES y ORIOL³³⁴.

Reaccionó D. ALFONSO CARLOS el 19 de julio de 1935 denominando a la organización hasta entonces “jaimista”, como “Comunión Tradicionalista”³³⁵. Se añadiría el de “carlista”, “como reprobación de los que indebidamente usan el calificativo de tradicionalistas o el de carlistas estando fuera de la Comunión”, en alusión a los cruzadistas y a los monárquicos alfonsinos, que se afirmaban ideológicamente tradicionalistas Sólo la Comunión tenía derecho a titularse tradicionalista, y era “incomprensible que pueda haber quienes se digan tradicionalistas y no quieran llamarse carlistas, o que otros usen el calificativo de carlistas estando fuera de nuestra disciplina”, como era el caso de aquéllos³³⁶.

El monarca era consciente del problema sucesorio que planteaba la falta de descendencia, y de la inquietud de los jefes regionales, como expuso en carta a FAL CONDE de 25 de julio de 1935: “con mi vida, al extinguirse la postrera personificación masculina de nuestra rama legítima, haya de extinguirse también nuestra gloriosa Comunión Tradicionalista Carlista”. Ante esta situación anunció lo que sería su decisión sobre la Regencia:

aseguro a mis leales que no dejo de vista el importantísimo y tan difícil asunto de mi sucesión, para que, con la ayuda de nuestro Señor, pueda yo morir tranquilo, sabiendo dejo a mi partido en buenas manos y dirigido por un Caudillo, al que me esfuerzo en encontrar y confío hallar³³⁷.

Con motivo de una visita de D. ALFONSO XIII y su hijo D. JUAN, D. ALFONSO CARLOS le transmitió el 24 de agosto de 1935 que era “de carácter familiar, y por tanto no tener nada que ver con la política ni con la cuestión sucesoria, que tanto preocupa a mi partido, y para lo cual debo atenerme a nuestros antiguos principios carlistas, lo que seguramente comprenderás”³³⁸.

D. ALFONSO CARLOS se separó de las presiones que le realizaban tanto la oligarquía de los alfonsinos de dentro como los “cruzadistas”, pero no fue inmune. Según estos, aceptó la “gran intriga” de las damas portuguesas “princesas Braganzas”, su esposa D^a María de las Nieves y su cuñada D^a María Antonia, madre de D. JAVIER DE BORBÓN-

331 PRESTON, P., *La destrucción...*, *op. cit.*, p. 335: “La izquierda veía a la CEDA, Renovación Española, los carlistas y la Falange, como unidades especializadas del mismo ejército. Sólo diferían sus tácticas. Compartían la misma determinación de establecer un Estado corporativo y destruir las fuerzas efectivas de la izquierda. [...] Todos ellos servían a la oligarquía terrateniente e industrial, puesto que su financiación dependía de ella y todas sus actividades políticas iban dirigidas a la protección de sus intereses”.

332 *El Cruzado Español*, 21 de diciembre de 1934. Citado por BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, *op. cit.*, p. 421.

333 FERRER, M., *Don Alfonso...*, *op. cit.*, pp. 105-108, 116-117, 83-290: manifiesto, circular y notas sobre la presencia carlista en el Bloque Nacional. GALINDO HERRERO, S., *Los partidos...*, *op. cit.*, pp. 125-134.

334 BLINKHORN, M., *Carlismo...*, *op. cit.*, p. 282.

335 LIZARZA IRIBARREN, A., *Memorias...*, *op. cit.*, p. 18: valoró que con la denominación de “tradicionalista se olvidarán los viejos y queridos nombres de carlista y jaimista”, atribuyéndolo a la influencia de los integristas ante don Alfonso Carlos.

336 Carta a Fal Conde de 19 de julio de 1935. FERRER, M., *Documentos...*, *op. cit.*, pp. 283-284. *In memoriam. Manuel Fal Conde*, Sevilla, Editorial Católica Española, 1978, pp. 74-75.

337 FERRER, M., *Documentos...*, *op. cit.*, pp. 285-286.

338 FERRER, M., *Documentos...*, *op. cit.*, pp. 287.

PARMA, que se organizó en su entorno para la “suplantación dinástica” de quien estaba llamada al trono, su sobrina D^a BLANCA y su hijo D. CARLOS, de modo que “los sobrinos de Don Alfonso Carlos fueron suplantados por los sobrinos de su mujer Doña María de las Nieves, que quisieron ocupar el puesto de los sobrinos del Rey Don Alfonso Carlos. Ni más, ni menos”; de tal modo que “más derechos que él tenían unos sobrinos de Doña María de las Nieves de Braganza: el Príncipe portugués Don Duarte o un Príncipe de Borbón-Parma, francés más que otra cosa”. Todo ello producto de una “interesada intriga familiar, a la que han llamado regencia”, con un “Regente francés, que nos han regalado unas princesas portuguesas”, en una “intriga familiar contra Doña Blanca y contra lo que era la voluntad y el pensamiento del Rey Don Alfonso Carlos”³³⁹.

Los miembros del “núcleo de la lealtad” consideraban que, lo que no fueran sus planteamientos, era un intento de dilución del carlismo en una conspiración de los tradicionalistas, los alfonsinos y los juanistas, “todos juntos en unión” a favor de la dinastía “enemiga”, de la que eran cómplices líderes monárquicos como CALVO SOTELO, tradicionalistas como los citados, FAL CONDE y los dirigentes integristas de la Comunión Tradicionalista³⁴⁰. Esto último no era cierto, porque tanto D. ALFONSO CARLOS como aquel eran contrarios, pero los diputados y otros directivos carlistas vieron necesario apoyar a tal iniciativa en su enfrentamiento con la República³⁴¹. Siguió en su labor de promoción de D. CARLOS VIII, a pesar de los rechazos de D. ALFONSO CARLOS³⁴². El historiador del tradicionalismo carlista FERRER valoró el comportamiento y “la enorme esterilidad del movimiento cruzadista, que tuvo muchos seguidores, estaba en que se dedicaba totalmente a combatir a la Comunión Tradicionalista, dejando aparte la lucha contra la República”:

Bien estaba que se tuvieran prevenciones contra la dinastía liberal, prevenciones que eran compartidas por la inmensa mayoría de los carlistas, casi diríamos la totalidad, si no fuese por algunos elementos que zascandileaban dentro de la Comunión, pero habían quedado obsesionados y no se percataban del desarrollo de los acontecimientos en España. [...] eran unas bellísimas personas, indiscutibles en la pureza de su doctrina, que sólo tenían un defecto pero que era gravísimo, que, como los caballos, llevaban anteojeras y solamente veían delante de sí. A los cruzadistas les ocurrió lo mismo: sanas doctrinas, intransigencia carlista digna de aplauso, pero, por mor de las anteojeras, no veían más que frente a sí la cuestión sucesoria, y la obsesión contra los integristas. La asamblea cruzadista se celebró en mayo de 1935, y resultó estéril como toda su labor³⁴³.

3. La Regencia

339 FERNÁNDEZ, J., *Cartas a un tradicionalista*, [s.l.] [s.n.], 1951. BURGO TORRES, J. DEL, *Bibliografía...*, *op. cit.*, p. 348, indica fue editado en [Pamplona, Edit. Gómez], pp. 10, 13, 16, 18, 19 y 27. Jaime Fernández fue hijo de Restituto (“Resti”) el mayordomo, asistente personal y confidente de D. Jaime, que mantuvo relación directa con sus hermanas. Recibió en agradecimiento a su leal servicio el legado de su villa de Niza “Victoria de Alpens”, comprada a los herederos del general Savalls. El autor fue Doctor en Derecho y profesor del Liceo de Niza, recogiendo su conocimiento directo e información de su padre sobre la familia carlista, crítico con los integristas y las familias Borbón-Parma y la hermanas Braganza, María Antonia madre de D. Javier de Borbón-Parma y María Nieves esposa de D. Alfonso Carlos. Datos recogidos de la nota 1 del folleto y de la ficha bibliográfica de Del Burgo.

340 *El Cruzado Español*, 30 de noviembre y 11 de diciembre de 1934; 25 de enero y 26 de abril de 1935.

341 FERRER, M., *Don Alfonso Carlos...*, *op. cit.*, pp. 105-107. BLINKHORN, M., *Carlismo...*, *op. cit.*, pp. 268-269. BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, *op. cit.*, p. 401.

342 En carta de 3 de enero de 1936 su primo D. Francisco (Paco) de Borbón Castellví le decía: “Adjunto te incluyo el periódico “La Fe” para que veas la traición de unos locos [...] el hijo menor de Blanca se deja llamar ridículamente “Carlos VIII” (AGUN/MFC/133/1/14).

343 FERRER, M., *Don Alfonso Carlos...*, *op. cit.*, pp. 116-117.

El fallecimiento de D. JAIME el 2 de octubre de 1931 y la sucesión de su tío D. ALFONSO CARLOS el 10 de octubre de 1931, ambos sin descendencia, determinaron que instituyera la Regencia por real decreto de 23 de enero de 1936, para el caso de su muerte o incapacidad. Designó regente al sobrino de su esposa D. JAVIER DE BORBÓN-PARMA Y BRAGANZA³⁴⁴, “en el que tengo plena confianza para representar enteramente nuestros principios por su piedad cristiana, sus sentimientos del honor y a quien esta Regencia no privaría de su derecho eventual a la Corona”. Le correspondería

regir en el interregno los destinos de nuestra santa causa y proveer sin más tardanza que la necesaria la sucesión legítima de mi dinastía, ambos cometidos conforme a las leyes históricas y principios de legitimidad que ha sustentado durante un siglo la Comunión Tradicionalista³⁴⁵.

3.1. Principios y opciones dinásticas

En el artículo 3 del real decreto enumeró los “fundamentos de la legitimidad española”, a los que, “tanto el regente en su cometido como las circunstancias y aceptación de Mi sucesor”, “deberán ajustarse, respetándolos intangibles”:

I. La Religión Católica, Apostólica Romana, con la unidad y consecuencias jurídicas con que fue amada y servida tradicionalmente en Nuestros Reinos.

II. La constitución natural y orgánica de los Estados y cuerpos de la sociedad tradicional.

III. La federación histórica de las distintas regiones, sus fueros y libertades, integrante de la unidad de la Patria española.

IV. La auténtica Monarquía tradicional, legítima de origen y ejercicio.

V. Los principios y espíritu y, en cuanto sea posible, el mismo estado de derecho y legislativo anterior al mal llamado derecho nuevo³⁴⁶.

344 Documento original con la designación y nombre del regente de puño y letra de D. Alfonso Carlos en AGUN/MFC/133/176. Biografía en BORBÓN-PARMA, M. T. DE, CLEMENTE, J. C., CUBERO SÁNCHEZ, J., *Don Javier...*, *op. cit.*, pp. 41-48. CLEMENTE, J.C., *Diccionario...*, *op. cit.*, pp. 181-185. LAVARDIN, J. (seudónimo de J. A Parrilla), *El último pretendiente*, París, Ruedo Ibérico, 1976, pp. 5-11.

345 FERRER, M., *Documentos...*, *op. cit.*, pp. 295-297. El anteproyecto de decreto lo elaboró Luis Hernando de Larramendi. FERRER, M., *Don Alfonso Carlos...*, *op. cit.*, pp. 138-140, 303-315: correspondencia entre Fal Conde, Alier y Bilbao sobre el proyecto de decreto de Regencia, con las sugerencias del último. El historiador ponderó el trabajo de Larramendi: “La mejor prueba de lo acertado del trabajo de Hernando de Larramendi es que todas las disidencias han debido desconocer o falsear dicho documento. [...] toda bandera que se ha querido levantar, ha sido desconociendo la autoridad del Rey legítimo, que es lo mismo que desconocer la legitimidad. Muy reciente ha sido el caso de que, para poder reconocer la dinastía liberal, unos cuantos excarlistas han tenido que falsear y adulterar textos, cambiando totalmente el significado de los puntos tercero y quinto de la disposición tercera del Real Decreto”. Se refiere al reconocimiento realizado en Estoril el 20 de diciembre de 1957. HERAS, F. M. DE LAS, *Un pretendiente...*, *op. cit.*, pp. 181-183.

346 ROMERO RAIZÁBAL, I., *Boinas rojas...*, *op. cit.*, p. 136. SANTA CRUZ, M. DE., “El tradicionalismo político y el régimen que cronológicamente siguió al 18 de julio”, *Verbo*, 189-190, 1980, p. 1234. GAMBRA, R., *Tradición o mimetismo*, Madrid, IEP, 1976, p. 74. Incorporado por el II Congreso de Estudios Tradicionalistas, Madrid, Centro de Estudios Históricos y Políticos General Zumalacárregui, 1968, p. 62: Afirmación X: “b) Que la legitimidad de ejercicio implica la aceptación de los principios de la monarquía tradicional, tal como fueron definidos por D. Alfonso Carlos I en su decreto de 23 de enero de 1936”. “c) Que mientras no haya rey reinante de hecho, la legitimidad de ejercicio solamente puede ser definida, por la declaración de adhesión expresa de quienes se consideren con derecho a la corona, a los principios doctrinales que reflejan dicha legitimidad de ejercicio”. Esta es la postura del carlismo “tronovacantista” que no reconoce en persona alguna la legitimidad dinástica. El I Congreso de Estudios Tradicionalistas fue convocado para 1964 por el Centro de Estudios Históricos y Políticos General Zumalacárregui creado por Elías de Tejada en 1963. El 8 de diciembre de 1964 aprobó los “principios fundamentales de doctrina”. En marzo de 1968 se celebró el II congreso. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 26, 1964, pp. 53-60; 28, 1966, pp. 153-163.

Ordenó “a todos la unidad más desinteresada y patriótica en la gloriosa e insobornable Comunión Católico-Monárquico-Legitimista, por difíciles que sean las circunstancias futuras”³⁴⁷.

Los cruzadistas del “núcleo de la lealtad” interpretaron el decreto de la Regencia como el medio para excluir y marginar a sus sobrinas, hijas de D. CARLOS VII, inducido por FAL CONDE y por su esposa D^a María de las Nieves de Braganza, en favor de su sobrino D. JAVIER, encomendándole la Regencia. Lo consideraron una maniobra en beneficio de la causa juanista, frente a la legitimista que ellos representaban en las personas de D^a BLANCA y su hijo D. CARLOS. La valoración contradujo la clara y reiterada voluntad de D. ALFONSO CARLOS contra aquella dinastía y el establecimiento en el mismo decreto de los principios tradicionalistas, cuya aceptación eran condición *sine qua non* para cualquier sucesión.

A partir de la disposición real, incrementaron su rechazo a la decisión, a la institución y al regente, conforme D. ALFONSO CARLOS les manifestaba su apoyo en documentos posteriores. El monarca, además de desautorizarlo reiteradamente, les desbarató el discurso al ser tajante en cuanto a la exclusión de la dinastía liberal, reforzó el papel del regente y se pronunció a su favor como futuro rey carlista. Quedaron como un grupo disidente y contrario a la voluntad del monarca.

En cartas al regente y al jefe delegado de 10 de marzo y 8 de julio de 1936 el rey expuso la situación de la cuestión dinástica y las condiciones que debiera exigir al futuro monarca tradicionalista. Realizó indicaciones a favor del regente para su sucesión, porque la Regencia “no debe privarte de ningún modo de un eventual derecho a mi sucesión, lo que sería mi ideal, por la plena confianza que tengo en ti, mi querido Javier, que serías el salvador de España”³⁴⁸.

D. ALFONSO CARLOS concretó sus criterios sobre las opciones dinásticas:

a) Rechazó el “Pacto de Territet” de 12 de septiembre de 1931 entre D. JAIME y D. ALFONSO: “pacto de unión y sucesión dinástica, que yo me negué a suscribir y aceptar cuando a la muerte de aquél me fue presentado, porque contenía condiciones liberales y descuidaba la adopción de garantías en la sucesión de la Corona” (1º).

b) Reconoció la existencia de conversaciones entre partidos “encaminadas a hallar alguna fórmula que permitiera, sin quebranto de la doctrina, la continuidad dinástica en la persona de D. JUAN DE BORBÓN Y BATTEMBERG, exigiéndose siempre, por mi parte, sin sombra de tolerancia, que quedasen a salvo los principios antiliberales, sin que jamás haya transigido en cuestión tal capital” (2º).

c) No hubo pacto: “No se llegó “nunca” a pacto alguno, porque don ALFONSO XIII) no consintió jamás en la aceptación solemne de los principios, en el reconocimiento de mis derechos soberanos, ni en la abdicación en su hijo, que hacía concebir algunas esperanzas en que podría ser el continuador de la dinastía legítima si previamente se hacía por mi parte amplia condonación de las causas de exclusión en que la dinastía liberal incurrió” (3º).

d) No hubo más conversaciones: “Después de esos intentos conciliadores nunca más he vuelto a acceder a conversaciones, y mientras don ALFONSO ha dejado pasar los años sin reconocer la causa de la legitimidad, sus hijos tampoco han realizado acto alguno

347 FERRER, M., *Documentos...*, *op. cit.*, pp. 295-297. En carta a D. Javier de Borbón-Parma de 10 de marzo de 1936 le expuso la situación de la cuestión dinástica (*Ibidem*, pp. 299-301). AGUN/MFC/133/176.

348 FERRER, M., *Documentos...*, *op. cit.*, pp. 299-301. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 2, 1940, pp. 35-36.; 5, 1943, pp. 127-130: recogió las cartas de D. Alfonso Carlos a Esteban Bilbao, reiterando las de 23 de enero y 10 de marzo de 1936 exponiendo las cualidades de D. Javier de Borbón: “Después de mí corresponde a él, según nuestros principios carlistas de legitimidad. Tiene mi plena confianza y respondo de él. [...] En mi carta a Javier pongo que la rama de Don Francisco de Paula no podía sucederme por su rebelión”. BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, *op. cit.*, pp. 470-473.

de repudiación de los principios políticos representados por su padre ni declarado su voluntad de no aceptar la sucesión dinástica liberal” (4º).

e) En consecuencia, “ni don Alfonso ni sus hijos han adquirido las condiciones esenciales de la legitimidad de ejercicio, sin la que no es admisible en buenos principios la soberanía” (5º).

f) Justificó la Regencia: “Quedando, por tanto, en duda cual sea el orden sucesorio, excluida la línea de Francisco de Paula, he creído procedente la constitución de una Regencia [...] puedes tú llamar a sucesión a quien corresponda y seguir todo el orden sucesorio hasta llegar al príncipe que de veras asegure la lealtad a la Causa Santa” (5º).

g) El Regente no quedaba privado de sus derechos: “Esta Regencia no debe privarte de ningún modo de un eventual derecho a mi sucesión, “lo que sería mi ideal”, por la plena confianza que tengo en ti, mi querido Javier, que serás el salvador de España”.

h) Era imprescindible la doble legitimidad, la aceptación de los principios y la dinastía: “Te advierto, así como declararé en mi manifiesto de 29 de junio de 1934, que tan sólo podrá sucederme quien unido a la doble legitimidad de origen y de ejercicio (entendida aquella de modo tradicional) preste juramento solemne de nuestros principios y reconozca la legitimidad de mi rama”.

i) Exclusión de la rama de D. FRANCISCO DE PAULA, de su hijo D. FRANCISCO DE ASÍS y de su nieto D. ALFONSO XII y sucesores y de quienes les reconocieron. Sobre la primera se había pronunciado en el punto 5º y reiteró: “perdió todo su derecho de sucesión por rebeldía contra sus reyes legítimos y lo perdió doblemente don Alfonso (llamado XII) para él y toda su descendencia por haberse batido al frente de su ejército liberal contra su rey Carlos VII, y así lo perdieron los príncipes que reconocieron la rama usurpadora”³⁴⁹.

j) Excluyó a la rama de los Borbones de Nápoles³⁵⁰, porque “reconoció toda ella la dinastía usurpadora, aceptando empleos, cargos, condecoraciones de la misma y, por lo tanto, no puede suceder en España”. También al Príncipe Elías de Borbón-Parma por haber reconocido a don Alfonso XIII y haber recibido el toisón de oro³⁵¹. “Tiene dos hijos, pero creo que irán con el padre”.

k) Se pronunció a favor de la sucesión en la persona del Regente y “pido a Dios que lo arregle de modo que don Javier Carlos sea mi sucesor legítimo y después de él sus hijos”³⁵². Tengo plena confianza en mi sobrino Javier, y espero que sea él el salvador de España”³⁵³.

D. ALFONSO CARLOS invocó el “Manifiesto a los españoles” de 29 de junio de 1934 en la carta a D. JAVIER de 12 de marzo de 1936, tras su designación como Príncipe-regente, exponiendo la situación de la cuestión dinástica y su papel:

he descargado en ti [...] la gran preocupación de los últimos años de mi vida, no quedando huérfana la Comunión Tradicionalista ni dejando a la Nación en el peligro

349 FERRER, M., *Documentos...*, op. cit., pp. 295-301.

350 Se inició con D. Fernando I de las Dos Sicilias, hijo de D. Carlos III y hermano de D. Carlos IV.

351 Tuvo su origen en el hijo de D. Felipe V, D. Felipe, duque de Parma, hermano de Carlos III. Le sucedieron Fernando y los reyes de Etruria (Luis I, Carlos-Luis II y Fernando-Carlos III). Fue el padre de Dª Margarita, casada con D. Carlos VII, padres de D. Jaime y Dª Blanca; de Roberto I. De ese fueron hijos el excluido Elías, Sixto, Javier, Félix, María Luisa y Zita, casada con el emperador de Austria D. Carlos I. El príncipe regente D. Javier era sobrino de Dª Margarita, y primo de D. Jaime y Dª Blanca. Por parte de la segunda esposa de su padre D. Roberto, Dª María Antonia de Braganza, era sobrino de la esposa de D. Alfonso Carlos, Dª María de las Nieves de Braganza. FERRER, M., *Don Alfonso Carlos...*, op. cit., pp. 72-73. Sobre Roberto y Zita: CLEMENTE, J.C., *Diccionario...*, op. cit., pp. 95 y 104.

352 D. Javier heredó el ducado de Parma tras el fallecimiento sin sucesión de su sobrino D. Roberto, hijo de su hermano D. Elías. Casó con Dª Magdalena Borbón-Busset. Sus hijos fueron Dª Francisca, D. Carlos Hugo, Dª María Teresa, Dª Cecilia, Dª María de las Nieves y D. Sixto Enrique. D. Carlos Hugo, casó con Dª Irene de Orange Nassau (de Holanda), fue padre de D. Carlos Javier, D. Jaime, Dª Margarita y Dª Carolina. Sobre las familias Borbón-Parma y Borbón-Busset, y Borbón-Parma y Orange Nassau: CLEMENTE, J.C., *Diccionario...*, op. cit., pp. 95-100, 105-106.

353 FERRER, M., *Documentos...*, op. cit., pp. 319-320. CLEMENTE, J.C., *El carlismo...*, op. cit., pp. 194-195. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 3, 1941, pp. 37-39. AGUN/MFC/133/176.

de una restauración monárquica en Príncipe que no ofrezca la garantía plena de observancia de los salvadores principios tradicionalistas³⁵⁴.

En otra de la misma fecha dirigida a FAL CONDE le manifestó su alegría al “ver que encontraste bien mi elección de Javier, antes de todo como Regente. El que se vuelva mi sucesor lo arreglará Dios, que nos inspiró aquel príncipe tanto a mí como a ti”. Le pidió guardara los documentos para después de su muerte, con las añadiduras “indispensables para que se vea cual es mi deseo, porque si no parecería que yo deseaba la sucesión de don Juan, que nunca deseé”. Se refirió a una petición de ochenta sacerdotes “suplicándome declare que don Juan no me sucederá. Piden que nombre para sucederme un príncipe de Borbón-Parma, o un príncipe de Habsburgo Borbón. La súplica parece escrita por mí, del todo en mis ideas”:

La piden por el bien de la causa de la religión en España, para que se salve España. No son ellos solos los que piden eso; sino la masa del partido. Me parece por esto debería yo hacer saber que no admito que la rama de don Alfonso me suceda y no esperar para esto a mi muerte³⁵⁵.

Tras confirmarlo en el cargo que le otorgó, escribió: “Pido a Dios que lo arregle de modo que don Javier Carlos sea mi sucesor legítimo y después de él sus hijos. Tengo plena confianza en mi sobrino Javier, y espero que sea él el salvador de España”³⁵⁶.

En la de 20 de marzo dirigida al mismo se refirió a varios aspectos de su previsión sucesoria, reiterando los términos de la del 12. Confirmó la participación del Regente en la elección y su apoyo como sucesor. Calificó la carta a D. JAVIER junto con el decreto de Regencia, de “testamento político”. Reiteró su rechazo del acuerdo con D. ALFONSO XIII: “Los pasos que unos cuantos, no el partido hizo con don Alfonso al principio, no fueron deseados por mí, sino tan solo tolerados, pidiendo a Dios saliesen sin resultado”. Había optado cuando informó a D. CARLOS DE HABSBURGO de que carecía de derecho y nombrado regente a don JAVIER DE BORBÓN-PARMA³⁵⁷.

El movimiento cruzadista y el “núcleo de la lealtad” habían iniciado la acción política a favor de su propuesta sucesoria enviando a PLAZAOLA a solicitar el 22 de mayo de 1936 a la hija de D. CARLOS VII, D^a BLANCA, que se proclamara sucesora y traspasara sus derechos a su hijo. Aceptarlo supondría un desacato al monarca, contradecir sus decisiones y aliarse con quienes estaban fuera de la Comunión, por lo que decidieron demorar cualquier actuación por no molestar a su anciano tío D. ALFONSO CARLOS, ni crearle más preocupaciones, aunque este, en previsión, les había pedido renunciaran a los derechos que pudieran tener.

El 22 de mayo de 1936 D^a BLANCA recibió en Viena a PLAZAOLA y, a la vista de las circunstancias de la corte carlista, el 30 extendió de su puño y letra un documento dirigido a PLAZAOLA proclamándose cabeza de la dinastía, contra la fórmula establecida por el rey en el decreto que instituyó la Regencia el 23 de enero de 1936. Reclamó su derecho a la corona por ser heredera de su padre, hermano y tío:

Como hija primogénita de mi Augusto Padre Don Carlos VII reivindicaré de acuerdo con las leyes sucesorias, en caso de fallecimiento sin sucesión de mi querido Tío Don Alfonso Carlos, [...] los derechos que me pertenecen a la Corona de España para transmitirlos a mi amado hijo Carlos en quien las circunstancias de los demás

354 FERRER, M., *Documentos...*, op. cit., pp. 255-260; en la de 25 de julio de 1935 había manifestado la preocupación sucesoria afirmando que se esforzaba en encontrar y confiaba hallar la solución para que no “desaparezca nuestra Comunión, firme apoyo de los principios de la Santa Religión y cuya misión deberá seguir aun después, cuando yo no me halle más en este mundo” (*Ibidem.*, pp. 285-286). SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 3, 1941, pp. 37-38.

355 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 1, p. 14; 2, p. 35; 3, 1941, pp. 37-39.

356 AGUN/MFC/133/176. FERRER, M., *Documentos...*, op. cit., pp. 319-320. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 3, 1941, pp. 37-39.

357 CLEMENTE, J.P., *El carlismo en la España de Franco (Bases documentales, 1936-1977)*, Madrid, Editorial Fundamentos, 1994, pp. 164-165.

hermanos, designan como mi heredero, rogando a Dios le otorgue todas las gracias y mercedes necesarias para desempeñar tan alta misión. En Viena a treinta de mayo, festividad del rey San Fernando del año de mil novecientos treinta y seis. Blanca de Borbón y Borbón.

De entre sus hijos Raniero, Leopoldo, Antonio³⁵⁸, Francisco José³⁵⁹ y Carlos, D^a BLANCA eligió a este último, convenciendo a los mayores de que sus circunstancias no eran las adecuadas para liderar la causa carlista³⁶⁰. Renunciaron a favor de su hermano menor, al Archiduque D. CARLOS, que aceptó la transmisión y designación de heredero por su madre:

Al trasmitirme mi madre, doña Blanca de Castilla, sus derechos como heredera de la corona de España y primogénita de sus reyes legítimos, aceptaré tal honor y prometo solemnemente mantener en alto la bandera que enarbolaré mi abuelo Carlos VII y por la que ofrendaron su vida tantos mártires y defender con todas mis fuerzas los principios a ella vinculados. Pido a Dios me ayude en el cumplimiento de este deber. En Viena a 30 de mayo, festividad de san Fernando rey, del año de mil novecientos treinta y seis. Carlos Habsburgo y Borbón³⁶¹.

Tanto la madre como el hijo, a pesar de sus protestas anteriores y reconocimiento de su falta de derecho en 1934 y 1935, se opusieron a la institución de la Regencia, secundando la actitud de los cruzadistas³⁶².

El monarca insistió en su decisión en la carta de 6 de junio afirmando: “Pido a Dios lo arregle de modo que don Javier Carlos sea mi sucesor legítimo y después de él sus hijos. Tengo plena confianza en mi sobrino Javier, y espero que sea él el salvador de España”³⁶³.

Los textos y decisiones del monarca carlista precisaron al Regente y a la Comunidad su posición sobre las conversaciones con la otra dinastía y las condiciones para rechazar a los miembros de la dinastía liberal. Reforzó la oposición tradicionalista carlista frente a las aspiraciones sucesorias de los alfonsinos y juanistas dentro del tradicionalismo. También sobre las pretensiones de los cruzadistas sobre la sucesión a favor de D^a BLANCA y su hijo D. CARLOS³⁶⁴.

D. ALFONSO CARLOS falleció atropellado en Viena el 28 de septiembre de 1936³⁶⁵. El 1 de octubre de 1936 se proclamó Príncipe-regente a D. JAVIER DE BORBÓN-PARMA. La aceptación de la Regencia se formalizó en el juramento de 3 de octubre de 1936 en el castillo de Puchheim (Austria), ante la tumba del monarca, al “renovar mi juramento de

358 Renunció a sus derechos verbalmente en Barcelona antes su hermano D. Carlos el 30 de junio de 1948.

359 Renunciaron a sus posibles derechos en la sucesión de su madre D^a Blanca de Borbón el 1 de agosto de 1947 ante el cónsul de España en Nueva York. Sobre la renuncia de D. Antonio, su valor y afección a sus hijos: LIZARZA INDA, F.J., *La sucesión...*, op. cit. p. 69. HERAS, F. M. DE LAS, *Un pretendiente...*, op. cit., pp. 64-65, 188-189.

360 HERAS, F. M. DE LAS, *Un pretendiente...*, op. cit., pp. 45-46, detalla las circunstancias de cada uno de ellos, explicando la exclusión de los mayores en su “desentendimiento, más o menos total, [...] hacia los asuntos carlistas”.

361 Plazaola redactó un “Informe sobre el problema de la sucesión desde la primavera de 1931, en vida de D. Jaime, sobre la visita que hizo en el verano de 1934 a la archiduquesa Doña Blanca en Viena y la nueva comisión en el viaje a Viena el 22 de mayo de 1936, obteniendo la firma de documentos por doña Blanca y Don Carlos el día 30 de mayo festividad de San Fernando” (ARMA-IPE). SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 3, 1941, p. 31. Las cartas fueron traídas a España por Plazaola, desapareciendo cuando fue detenido y trasladado a la cárcel modelo de Madrid.

362 BORBÓN-PARMA, M. T. DE, CLEMENTE, J. C., CUBERO SÁNCHEZ, J., *Don Javier...*, op. cit., pp., 192-198.

363 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 2, 1940, pp. 35-39. *Ibidem*, 3, 1942, pp. 36-37.

364 En carta de 3 de enero de 1936 su primo D. Francisco (Paco) de Borbón Castellví le decía: “Adjunto te incluyo el periódico “La Fe” para que veas la traición de unos locos [...] el hijo menor de Blanca se deja llamar ridículamente “Carlos VIII” (AGUN/MFC/133/1/14).

365 Había sido proclamado el 10 de octubre de 1931. Su muerte por atropello por un camión militar provocó muchas sospechas entre los carlistas dada la práctica soviética de eliminar y purgar adversarios por medio de accidentes de tráfico.

ser el depositario de la Tradición Legitimista Española y su Abanderado hasta que la sucesión quede regularmente establecida”³⁶⁶.

A partir de ese momento correspondía al Regente, según el decreto constitutivo de 23 de enero de 1936, “regir en el interregno los destinos de nuestra santa causa y proveer sin más tardanza que la necesaria la sucesión legítima de mi dinastía” y “la suprema dirección y autoridad en la Comunión Tradicionalista, las cuales comenzará a ejercer sin solución de continuidad” (art. 2)³⁶⁷. Todas sus autoridades y organismos “permanecerán fieles en el ejercicio de sus cargos, hasta que S.A. el Príncipe-regente, o las autoridades superiores que designe, provean lo necesario” (art. 3).

El 6 de octubre de 1936 D. JAVIER confirmó a FAL CONDE como jefe-delegado por “tu sacrificada, constructiva y acertadísima gestión, en la que deseo firmemente que sigas [...] por considerarte insustituible para el bien de la Religión y de la Patria”³⁶⁸.

El Príncipe-regente recibió el encargo de resolver la cuestión dinástica carlista que, en aquel momento, enfrentaba internamente a la opción liderada por RODEZNO favorable a la dinastía liberal representada por ALFONSO XIII y su hijo D. JUAN³⁶⁹, y a los “cruzadistas” del “núcleo de la lealtad”. Estos, que habían sido desautorizados por D. ALFONSO CARLOS en su manifiesto de 16 de julio de 1932³⁷⁰, mantenían la propuesta realizada en la asamblea de Toulouse el 2 de junio de 1932, a favor de D^a BLANCA, que abdicaría en favor de su hijo CARLOS DE HABSBURGO (CARLOS VIII). Así lo habían acordado en la celebrada en Zaragoza de mayo de 1935. Contra todos ellos se había pronunciado el monarca y, además, habría creado la institución que los marginaba hasta que decidiese el Regente.

Las circunstancias nacionales (guerra civil, unificación y dictadura franquista) e internacionales (guerra mundial y cautiverio del regente), no fueron favorables para que este diera una solución al problema dinástico, que había dejado sin resolver el último rey de la dinastía. Esta situación ya la había previsto D. CARLOS VIII en el testamento político conocido como “Acta de Loredán” de 6 de enero de 1897³⁷¹: “si apuradas todas las amarguras, la dinastía legítima que nos ha servido de faro providencial, estuviera llamada a extinguirse, la dinastía de mis admirables carlistas, los españoles por excelencia, no se extinguirá jamás”.

Poco después del fallecimiento y ya la Regencia en ejercicio, HERNANDO DE LARRAMENDI, que había redactado el Real Decreto del 23 de enero de 1936, publicó el 10 de diciembre de 1936 un artículo en *El Pensamiento Navarro*³⁷², planteando la posibilidad

366 En el mismo lugar, el 17 de enero de 1965 ratificó el acto de Barcelona de 31 de mayo de 1952, dando por concluida la Regencia, designándose Rey.

367 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, *op. cit.*, p. 53, al recibir la información del funeral de D. Alfonso Carlos en Viena y el discurso del príncipe-regente D. Javier de Borbón-Parma, afirmó: “me pareció muy bien; se hace conforme el encargo recibido depositario del caudal doctrinal de la Comunión, pero insiste en que para entregarlo al sucesor legítimo una vez que haya sido determinado conjuntándose todas las legitimidades. Es lo procedente”.

368 CLEMENTE, J.C., *El carlismo en la España...*, *op. cit.*, pp. 222-223 y 226. El 16 de octubre de 1936 Fal aceptó el cargo en el que había sido ratificado por el Regente el 6 de octubre de 1946.

369 Abdicó sus derechos en su hijo D. Juan el 15 de enero de 1941, falleciendo en Roma el 28 de febrero del mismo año.

370 FERRER, M., *Documentos...*, *op. cit.*, pp. 194-195: “Parte de un grupo de tradicionalistas exigía que yo nombrase mi sucesor. En cuanto a esto, declaro que no tengo el menor derecho a designarle, así como no lo tienen tampoco aquellas personas o aquellos periódicos que se empeñan en escogerle, obrando como para elegir a un presidente de República”.

371 Aparece firmado por su representante en España Cerralbo, recogiendo los principios de la ideología carlista, con referencias a la cuestión social y los fueros de los territorios.

372 LOZANO BARTOLOZZI, P., “El Pensamiento Navarro”, en *Gran Enciclopedia de Navarra*, IV, Pamplona: Caja de Ahorros de Navarra, 1990, pp. 226-228. Como periódicos carlistas le había precedido *El Tradicionalista* (1886-

de que el Príncipe-regente D. JAVIER fuese el nuevo rey carlista, por ser descendiente agnado de D. FELIPE V, y por la confianza depositada en él por D. ALFONSO CARLOS, advirtiéndole que su condición no limitaba sus derechos sucesorios³⁷³. Lo propuso formalmente el 14 de febrero de 1937 en la reunión de la Junta Nacional en Insua (Portugal)³⁷⁴, como lo constató críticamente RODEZNO: “ha cometido la insensatez de no solo propugnar el régimen efectivo del Príncipe, sino la solución de que venga como Rey”³⁷⁵.

Las circunstancias nacionales de guerra, persecución del carlismo, aislamiento, guerra mundial y detención del Príncipe-regente por la Gestapo el 22 de julio de 1944, hicieron prácticamente imposible el ejercicio de la regencia. El 25 de julio de 1945 dirigió el primer manifiesto a los españoles tras su liberación. Las contundentes decisiones de D. ALFONSO CARLOS y el inicio de la guerra civil frustraron las expectativas de quienes deseaban un pronunciamiento a favor de sus candidatos y postergó la decisión sobre el futuro rey carlista. La Regencia se constituyó en Burgos el 1 de octubre de 1936, reconoció al Príncipe regente³⁷⁶, quien ratificó los nombramientos y mantuvo a FAL CONDE como jefe delegado, que había realizado aquel el 20 de diciembre de 1935³⁷⁷.

El Príncipe Regente recibió el encargo de resolver la cuestión dinástica, que, en aquel momento, se reflejaba en las opciones de la dinastía liberal representada por D. ALFONSO XIII y su hijo D. JUAN, apoyada por los “alfonsinos” y “juanistas”, y la propiciada por los “cruzadistas” a favor del hijo de D^a BLANCA, D. CARLOS DE HABSBURGO, apoyada por los “carlosoctavistas”. D. ALFONSO CARLOS se había pronunciado sobre ambos.

La Regencia como solución real a la cuestión dinástica la apoyó la viuda de D. ALFONSO CARLOS, en un *Proyecto de manifiesto de S.M. la Reina Doña María de las Nieves*, dirigido “A mis queridos tradicionalistas y a todos los españoles”³⁷⁸. Por las circunstancias y contenido se inspiró en el publicado por la Princesa de Beira, D^a MARÍA TERESA DE BRAGANZA, desautorizando a D. JUAN III a favor de su nieto D. CARLOS VII. Establecía la doctrina del tradicionalismo sobre la monarquía, su sucesión, la organización del nuevo Estado, el agradecimiento al Caudillo y a quienes participaron en la guerra, el apoyo a la regencia y a su sobrino, el Príncipe regente, cuyas cualidades reiteró.

Lo inició felicitando a los requetés y soldados que a las órdenes del Generalísimo “luchan en esta guerra santa con heroísmo nunca superado”, a las Divisiones de Navarra y requetés de todas las regiones de España. También al Sagrado Corazón de Jesús y a la Virgen del Pilar, pidiendo “que derrame el Señor Sus Bendiciones y sostenga y aliente con su gracia al Generalísimo y a todo el Ejército, y haga que la victoria no se malogre y

1893) y el integrista *La Tradición Navarra* (1894-1831). ZOCO SARASA, A., *Publicaciones periódicas en Navarra (1900-1940)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2014, pp. 316-323. Sus sucesivos subtítulos fueron: “Diario carlista”, “Diario tradicionalista” (1911), “Dios, Patria, Rey” (1919), “Por Dios y por España” (1936), “Dios, Patria, Rey. Una Patria, un Estado, un Caudillo, una Patria, España, un Caudillo, Franco” (1936), volviendo al trilema en su mancheta hasta su cierre.

373 *El Pensamiento Navarro*, 10 de diciembre de 1936. *Borbón-Parma, M. T. de, Clemente, J. C., Cubero Sánchez, J., Don Javier...*, op. cit., p. 123.

374 Asistieron Suría, conde de la Cortina, Encinas, Martínez Berasáin, conde de Rodezno, conde de la Florida, Valiente, Sáenz, Oriol, Barrio, Lamamié, Zamanillo, González de Gregorio, Arauz de Robles, Hernando de Larramendi, Puigdollers, Bilbao, Olazábal, Muñoz Aguilar y Gaiztarro.

375 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, op. cit., p. 103.

376 FERRER, M., *Don Alfonso Carlos...*, op. cit., pp. 355-356.

377 FERRER, M., *Documentos...*, op. cit., p. 293. Instituyó el Consejo de la Comunión Tradicionalista designando miembros a Bilbao, Alier, Senante, Hernando de Larramendi y Lamamié.

378 Por las referencias a la guerra civil (“luchan en esta guerra santa”) y su previsible resultado fue elaborado en torno a su final en febrero o marzo de 1939, sin constancia sobre su publicación en ninguna de las recopilaciones ni en el archivo de Fal (AGUN-MFC-Correspondencia DAC8). La reina viuda falleció en Viena el 15 de febrero de 1941. ALCALÁ, C., “Dos textos inéditos de la Reina María de las Nieves”, en *Anales de la Fundación Francisco Elías de Tejada*, 8, 2002, pp. 189-204.

os lleve a la realización de los santos y patrióticos ideales que inspiraron a esta Cruzada”. Propuso las “salvadoras ideas” de la Comunión Tradicionalista para “reconstrucción y restauración de España” en sus instituciones, con base en el trilema. Recordó que sus miembros “acudieron a la guerra voluntaria y generosamente bajo la obediencia y lealtad acrisolada al Ejército, por orden del Rey y como inculcaron los jefes de la Comunión, haciéndola extensiva, con todo respeto al Generalísimo, que después de la muerte de mi querido esposo fue nombrado”.

Desarrolló el contenido del trilema, destacando la unidad católica en cuanto a Dios, y la organización tradicional de las instituciones de la Patria. Sobre el Rey expuso el contenido de la monarquía tradicional, legítima de origen y ejercicio, insistiendo en rechazar a quien “pertenzca a la rama que usurpó el trono a la dinastía legítima”. Recordó la “constante preocupación del Rey Don Alfonso Carlos en la designación de sucesor legítimo a la Corona de España, fue la de que esta no recayera jamás en quien pertenezca a esa rama que no puede ostentar nunca la verdadera legitimidad”. La “manifestó en el documento en que instituyó la Regencia y en las cartas e instrucciones que dejó a S.A.R el Príncipe y el jefe delegado suyo, todas las cuales conozco”. Manifestó su desconfianza sobre la posibilidad de que miembros de la dinastía usurpadora aceptaran e hicieran suyos los principios y doctrina tradicionalista, aguardarían “para hacer tales manifestaciones y para adscribirse a nuestra Santa Causa, a que se les ofrezca una corona”. Insistió en el valor de la Regencia y del regente, “con grandísimo acierto”, con “confianza plenísima por las altas dotes que en él concurren y por su fervorosísima adhesión a la Causa legitimista”. Calificó de “prudentísima y sobre toda ponderación acertada la determinación del Rey al instituir la y la designación para ella al Príncipe Don Javier de Borbón Parma”.

Quien lo elaboró debió pensar en lograr el mismo efecto que causó entre los carlistas el de la Princesa de Beira, que dio lugar a un renacer que llevó a la tercera guerra carlista. Pero aquí ya estaba concluyendo otra, por lo que sólo pudiera perseguir la finalidad de reforzar al Príncipe regente como monarca. De haberse difundido lo hubiera sido, aunque los movimientos internos sobre la sucesión venían ya determinados desde tiempo atrás entre las opciones expuestas que se volvieron a plantear tras la muerte de D. ALFONSO CARLOS y el fin de la guerra civil.

Durante casi diez años estuvo pendiente la decisión sobre quien debía ostentar el liderazgo dinástico y político del carlismo, que había estado acéfalo, con el rey muerto y el regente cautivo. lo que produjo diferencias en lo dinástico, ideológico y estratégico, contribuyendo, además, a la división interna en un tiempo en que se plantearon graves cuestiones para la causa.

Esta situación no la pudo remediar el Regente, aunque ostentase una dirección encomendada por quien le había nombrado. Era grave en sí misma por la importancia del rey abanderado, encarnación de la realeza suprema de las Españas, titular de la Corona, personificación de la legitimidad y la Causa en el imaginario y la organización del carlismo³⁷⁹.

3.2. Conspiración y triunfo de las portuguesas

379 ELÍAS DE TEJADA, F., GAMBRA, R., PUY, F., *¿Qué es... op. cit.*, pp. 173-179.

En 1951 se publicó el folleto “Cartas a un tradicionalista”³⁸⁰, en el que, en forma epistolar, JAIME FERNÁNDEZ GASPARINI, hijo de RESTITUTO FERNÁNDEZ (“Resti”)³⁸¹, persona de la intimidad de D. JAIME DE BORBÓN y de sus hermanas, expuso su vivencia y conocimiento de la familia, su entorno, la creación de la Regencia, las intrigas cortesanas en Viena, la marginación de D^a BLANCA e hijos y los motivos del carlosoctavismo, plenamente identificado con este movimiento³⁸². Su publicación en Pamplona formó parte de la campaña anti regencia promovida por los partidarios de D. CARLOS.

D. CARLOS VIII lo conoció de inmediato, porque hizo su valoración en carta a LIZARZA de 14 de junio de 1951: “retratan perfectamente una época en la que parte de nuestras preocupaciones se deben a las intrigas de los Parma [...] celebro que la verdad esté tan bien expuesta y que las intervenciones de estos intrigantes queden a la luz del día”³⁸³.

El autor fue muy crítico con los integristas, a los que calificó de “espasas de la difamación”. Citó las calumnias sobre la capacidad procreadora de D. JAIME: “¡Sin sucesión! ¡Aunque se case!”. Sobre la Regencia: “Se nos quiere engañar” con “todas las mentiras y calumnias de pura tradición integrista”³⁸⁴.

El título de la carta III indicó su opinión: “Institución de la regencia: la suplantación dinástica”. Realizada por D. ALFONSO CARLOS a favor del Príncipe D. JAVIER, fue “uno de los hechos más discutidos de la historia de nuestra Causa, pues tanto la mala fe como la ignorancia falsearon la verdad y la realidad alrededor de tal hecho, uno de los más oscuros e inexplicables”³⁸⁵.

Recogió afirmaciones D. ALFONSO CARLOS sobre la sucesión de su sobrino D. JAIME, como la consulta a los jefes regionales para que “estudiasen la posibilidad de llegar a elegir a uno de los hijos de su hermana mayor, Blanca”. Una carta en la que afirmó que aceptó para que no deshiciese el partido, y de los candidatos de que se hablaba “creo, sin embargo, que el más adecuado para mi sucesión es Carlos”. Invocó el manifiesto de 29 de junio de 1934, planteándose la razón de la regencia “a nombre de un príncipe francés y desconocido para la Causa”. Sobre las cosas que ocurrieron en 1934: “Se desencadenó una violenta ofensiva contra don Alfonso Carlos. Se desilusionó, se engañó, y se presionó sobre don Carlos. *Inteligenti pauca*”.

Expuso la presencia de las infantas portuguesas, una, segunda esposa del duque de Parma D. Roberto y madre de D. Javier, la otra esposa de D. Alfonso Carlos: “¿Más claro? No tengo inconveniente: los sobrinos de don Alfonso Carlos fueron suplantados

380 FERNÁNDEZ, J., *Cartas a un tradicionalista*, [s.l.] [s.n.], 1951. Según BURGO TORRES, J. DEL, *Bibliografía...*, *op. cit.*, p. 348, indica [Pamplona, Edit. Gómez]; nadie mejor que él para conocer el lugar y fecha de la publicación, por ser opinión común en el mundo carlista que fue el promotor de la edición.

381 IBÁÑEZ, C., “Notas de D. Carlos Ibáñez...”, *op. cit.*, p. 9: “Restituto Fernández: Era un carlista de Nava del Rey (Valladolid) que voluntariamente prestó a D. Jaime el servicio de ayuda de cámara. Y le acompañó en su viaje por Libia en 1913. Y siguió con él hasta su fallecimiento. Don Jaime le dejó en herencia la Villa Alpéns, en Niza. Se trataba de un chalet que había pertenecido al General Savalls, vencedor en la batalla de Alpéns. Don Jaime se lo compró a sus herederos. Restituto tuvo un hijo que se llamó Jaime. Tenía muy buena pluma y escribió mucho en ¡Volveré! Pero era un bohemio. Apareció en España, presentándose a Lizarza con el nombre de Jaime Alpéns. Lizarza lo llevó al Congreso de la CTC que se celebró en Segovia en 1994. Al parecer vivía allí”.

382 En carta de “Resti” a Plazaola de 17 de diciembre de 1946 desde Nava del Rey, donde residía, le comunicó su viaje a Francia y la vida política en la localidad: “muchos elementos de la CEDA se vienen con nosotros. Sin embargo, estoy muy extrañado de lo aferrados que están los del Norte a los Parma, ¡que no tienen ningún pito que tocar aquí!”. ARMA-FIPE-1. Una fotografía de “Resti” velando los restos de D. Jaime se publicó en *¡Firmes!*, 24, mayo de 1954.

383 Carta de D. Carlos VIII a Lizarza Iribarren de 14 de junio de 1951 (AGUN-FJLI 167/070/011 1 015). SANTA CRUZ, M. DE. *Apuntes...*, *op. cit.*, 13, 1951, p. 189, recogió un texto de Ortiz y Estrada a Melchor Ferrer, sobre el libro del hijo de “Resti”, Fernández Gasparini: “presenta al Príncipe y a su familia como unos intrigantes de baja categoría, favorecidos por doña María de las Nieves”. Lizarza reconoció a Carlos VIII en carta de 10 de marzo de 1944.

384 FERNÁNDEZ, J., *Cartas...*, *op. cit.*, pp. 8, 12 y 27.

385 FERNÁNDEZ, J., *Cartas...*, *op. cit.*, p. 11.

por los sobrinos de su mujer doña María de las Nieves, que quisieron ocupar el puesto de los sobrinos del Rey don Alfonso Carlos. Ni más, ni menos”³⁸⁶.

Según “Resti” se montó una “gran intriga contra doña Blanca” y sus hijos. Recordó el funeral de don ALFONSO CARLOS en el que la viuda aparecía entre “*le prince Xavier de Bourbon*” y FAL CONDE. En esa imagen estaba la regencia, “pero no la Tradición. La Tradición estaba donde aquella mujer que despreciaron esas boinas rojas de esta regencia. Muerto Don Alfonso Carlos. Ella era la Reina. A los carlistas, hacía entonces más de veinte años Mella nos lo había grabado en el corazón”. Las boinas rojas se volvieron a España sin haberle hecho una visita de cortesía³⁸⁷.

Relató, ironizando sobre los derechos sucesorios, una visita de su padre “Resti” a D^a BLANCA en que le dijo entre sollozos:

“He perdido el cariño de mis Tíos”, oyendo en su casa: “hay españoles que vuelven tonto a Carlos”. Para que Vd. comprenda, los españoles no tenían por qué volver tonto a Carlos, porque más derechos que él tenían unos sobrinos de doña María de las Nieves de Braganza: el príncipe portugués don Duarte o un Príncipe Borbón-Parma, francés más que otra cosa.

Recogió el distinto tratamiento dado a unos y otros cuando estalló el Movimiento: “Doña Isabel de Borbón-Parma irá a un hospital; don Gaetán-Cayetano de Borbón-Parma es enviado voluntario; los demás que se queden tranquilos. Esas son las órdenes”³⁸⁸. Hizo ver que se favorecía a los Borbón-Parma y Braganza frente a los Habsburgo-Borbón por ser aquellos sobrinos de la esposa de D. ALFONSO CARLOS.

La regencia fue una “interesada intriga familiar” urdida por las Braganza, esposa y cuñada, porque, explicó, el pensamiento de D. ALFONSO CARLOS era:

lo que usufructo como Rey, pasará a mi sobrina doña Blanca, según indica la ley de sucesión, para llegar a su hijo más adecuado, Carlos; lo que poseo como individuo es todo de los Borbones; en su mayoría irá a mi sobrina doña Blanca y el resto a sus hermanas. ¡Ni lo uno ni lo otro! En castellano lo decía doña Beatriz: “Nos han dado las migajas, cuando todo era nuestro”!³⁸⁹.

Las “princesas portuguesas” “nos han regalado” un regente francés. La “gran intriga contra doña Blanca” era efecto del “reinado de las princesas Braganzas” en beneficio del “sobrino de doña María de las Nieves improvisado por la gracia de sus tías, regente de la Comunión Tradicionalista y terrateniente austriaco. [...] fue una “intriga familiar contra Doña Blanca y contra lo que era la voluntad y el pensamiento del Rey Don Alfonso Carlos. [...] muerto don Jaime y siendo nuestra Reina la hermana de la madre de don Xavier, no estaba dispuesto don Xavier a dejar escapar esta ocasión propicia”. “No fue

386 FERNÁNDEZ, J., *Cartas...*, *op. cit.*, pp. 12 y 13.

387 Se refirió a la presencia en el funeral de los representantes de la Comunión Tradicionalista, quienes, a su vez, manifestaron el tratamiento desdenoso de D. Carlos. La crónica del viaje fue recogida por ROMERO RAIZÁBAL, I, *Boinas rojas...*, *op. cit.*

388 FERNÁNDEZ, J., *Cartas...*, *op. cit.*, p. 16. Isabel y Cayetano/Gaetán de Borbón-Parma fueron autorizados. Este participó como requeté en el tercio de Navarra siendo herido gravemente el 15 de junio de 1937 en el frente de Vizcaya y hospitalizado en el Hospital Alfonso Carlos de Pamplona, donde su hermana Isabel estuvo como enfermera. Coincide el relato sobre el comportamiento de D. Alfonso Carlos sobre la presencia en España como voluntarios de sus sobrinos nietos Francisco José y Carlos de Habsburgo con el realizado por Plazaola (“Apuntes...”, *op. cit.*, p. 4), que añade, se dirigieron al Generalísimo “pidiendo su autorización para formar parte como voluntarios en la guerra. La contestación del Generalísimo en frases amables y agradeciendo su ofrecimiento decía a D. Carlos y a su hermano que no era posible para los que tenían derecho a la Corona de España formar parte de unidades combatientes pues sin prejuzgar lo que en su día se resolviera entendía que debían reservarse para la paz y ser reyes de todos los españoles”. LARRAZ ANDÍA, P., *Entre el frente y la retaguardia. La sanidad en la guerra civil: el Hospital “Alfonso Carlos”, Pamplona 1936-1939*, Madrid, Actas, 2004, pp. 250, 368, 448 y 460. Recoge que doña Blanca insistió tras conocer la toma de Teruel por los republicanos, que fue “un desprecio hacia doña Blanca” (p. 17). En la “Memoria” del Hospital Alfonso Carlos de Pamplona, constan fotografías de ambos Borbón-Parma.

389 FERNÁNDEZ, J., *Cartas...*, *op. cit.*, p. 17.

difícil. No se pueden encontrar hermanas tan unidas entre sí como las seis hermanas de Don Miguel de Braganza”³⁹⁰.

Formaron poco a poco “una bola de nieve”, hasta que D. ALFONSO CARLOS “sucumbió a la avalancha. El reinado de las princesas portuguesas de Braganza empezaba. *Le prince Xavier de Bourbon*, francés, iba a ser nombrado para descubrir un Rey de España”. Pero tampoco se cumple. Por fidelidad al auténtico pensamiento del Rey. Ni se obedece ni se cumple”³⁹¹.

El hijo de “Resti”, fiel al recuerdo de los servicios familiares a la Causa, formuló varias conclusiones sobre el resultado del proceso de creación de la Regencia a favor de D. JAVIER DE BORBÓN-PARMA:

A causa de esas intrigas niego que el Rey don Alfonso Carlos tuviera la suficiente independencia y libertad para decidir –en lo poco que podía– según su íntimo pensamiento, según su conciencia y conforme a la ley.

A causa de esas intrigas contra Doña Blanca y su hijo niego que la elección del príncipe de mejor derecho por el *prince Xavier* tenga la imprescindible imparcialidad.

La regencia es una comedia; la regencia es un abuso de confianza. [...] Se nos quiere engañar [...] [con] todas las mentiras y calumnias de pura tradición integrista.

Los bosques de Austria –que no tenían que pertenecerle– pero que doña María de las Nieves [...] le arregló para dejárselos a él (así como la regencia). Que siga siendo francés. Que siga sirviendo a Francia, como él dice. [...] Quizá Francia le necesite algún día. Para los franceses no habrá mejor francés.

Y en España necesitamos un rey, y no un francés. “El rey que se necesita”, escribían en tiempos de nuestros abuelos, era Carlos VII. La tradición sigue. El rey que hoy necesitamos es el nieto de aquel. [...] Y no comedias francesas³⁹².

Los cruzadistas no aceptaron la Regencia, porque su pretensión era que el monarca hubiese designado sucesora a su candidata. Cuatro meses después de establecerla, promovieron la propuesta a favor de su sobrina D^a BLANCA, para que cediera sus derechos a su hijo el archiduque D. CARLOS³⁹³. Trataron de condicionar la decisión del Regente, porque “los sobrinos de don Alfonso Carlos, los nietos de su hermano, quedaron olvidados, pospuestos, usurpados”. Entendían que el Rey “por sus solas facultades, sin el concurso de la nación no podía paralizar los efectos automáticos (que en eso reside toda la virtud de las leyes sucesorias de la Monarquía) de la ley semisálica de Felipe V”.

Aunque estaban fuera de la disciplina de la Comunión, en la que se habían integrado integristas y mellistas, según LIZARZA, callaron por el riesgo de ser considerados “rebeldes y traidores”, y porque en la situación de guerra inminente “era necesario salvar primero la Religión y la Patria que ocupan los primeros lugares de nuestro lema”: “no se ofrecía solución alguna. Sólo la vía muerta de una utópica, desconocida y estéril Regencia, a nombre de un Príncipe que entonces estaba demasiado ocupado en los asuntos de su patria, Francia, ocupada por los alemanes”³⁹⁴.

Pero no abandonaron, esperaron el resultado de la guerra civil para volver a recuperar su proyecto político y dinástico para España y el carlismo.

390 FERNÁNDEZ, J., *Cartas...*, *op. cit.*, pp. 18 y 19.

391 FERNÁNDEZ, J., *Cartas...*, *op. cit.*, p. 21.

392 FERNÁNDEZ, J., *Cartas...*, *op. cit.*, p. 27.

393 CLEMENTE, J.C., *El carlismo...*, *op. cit.*, pp. 280-284: carta y nota de Fal Conde a D^a Blanca de 4 de noviembre de 1940, tras su encuentro en Sevilla, en la que recogió lo comentado: “Bien dice S.A. que hacen mal los que hablan a don Carlos del supuesto deber, que ciertos señores le atribuyen, de levantar bandera de derechos personales en este momento. No puede haber deber en contra de la lealtad a la Causa y en contra de la gran conveniencia nacional”.

394 LIZARZA IRIBARREN, A., *Memorias...*, *op. cit.*, pp. 187-188.

CAPÍTULO III. LA LUCHA CONTRA LA REPÚBLICA

La descomposición de la Restauración, que condujo a la Dictadura de PRIMO DE RIVERA y a la caída de la Monarquía, tuvo varias causas: el agotamiento de los partidos del turno que la sustentaron con la escisión maurista (1913); los movimientos sociales con su máxima expresión en la huelga revolucionaria de 1917 y el “trienio bolchevique” (1918-1920), y la aparición de organizaciones republicanas y socialistas contrarias al orden oligárquico liberal. El impacto de la I Guerra Mundial (1914-1918) y la revolución rusa (1917), produjeron la crisis de las concepciones liberales en Europa y la aparición del nazismo y del fascismo. La guerra de África (1911-1927) provocó un incremento del autoritarismo y el militarismo. La inestabilidad y las crisis continuas de gobierno dieron lugar a nuevas organizaciones políticas en el espacio conservador, configurando una “nueva derecha”, con actitudes nacionalistas y autoritarias, que desarrollaron su actividad hasta la República y la guerra civil.

En esta corriente se sitúan organizaciones políticas surgidas al inicio del siglo y final de la Restauración como el Partido Social Popular³⁹⁵, Unión Patriótica de Primo de Ribera³⁹⁶, Unión Monárquica Nacional³⁹⁷, Acción Nacional³⁹⁸, *Acción Española*³⁹⁹, Partido Nacionalista Español⁴⁰⁰, Acción Popular⁴⁰¹, Renovación Española⁴⁰², Unión de Derechas⁴⁰³ y Bloque Nacional⁴⁰⁴. Fueron la versión española de la “nueva derecha” totalitaria europea surgida en el periodo entre guerras⁴⁰⁵, configurando opciones que, olvidando su liberalismo originario se convirtieron en grupos de “conservadores subversivos” durante la dictadura de PRIMO DE RIVERA. Se consolidaría durante la República en la Confederación Española de Derechas Autónomas-CEDA.

Esta nueva derecha, distinta del tradicionalismo carlista, apoyó la dictadura de PRIMO DE RIVERA, se enfrentó a la República desde diversas posiciones, apoyó a FRANCO en la guerra civil y participó en la fascistización del país junto con la Falange en el franquismo, que no culminó por las circunstancias exteriores que provocaron el fin de los regímenes fascistas, pero contribuyó a consolidar la contrarrevolución conservadora. Esta opción no satisfizo a la Comunión Tradicionalista y a FAL CONDE, quien sostuvo la necesidad de constituir un “frente contrarrevolucionario” con sustantividades propias contra todo lo que representaba el liberalismo, el democratismo y la República⁴⁰⁶.

395 GIL PECHARROMÁN, J., *Conservadores...*, op. cit., pp. 33-37.

396 GIL PECHARROMÁN, J., *Conservadores...*, op. cit., pp. 44-49.

397 GIL PECHARROMÁN, J., *Conservadores...*, op. cit., pp. 57-74, 86-90.

398 GIL PECHARROMÁN, J., *Conservadores...*, op. cit., pp. 98-100. MONTERO, J.R., *La CEDA...*, op. cit., II, pp. 593-614.

399 GIL PECHARROMÁN, J., *Conservadores...*, op. cit., pp. 101-105.

400 GIL PECHARROMÁN, J., *Conservadores...*, op. cit., pp. 105-108.

401 GIL PECHARROMÁN, J., *Conservadores...*, op. cit., pp. 113-115. MONTERO, J.R., *La CEDA...*, op. cit., II, pp. 617-618, 654-656.

402 Calvo Sotelo y Goicoechea fundaron Renovación Española el 13 de febrero de 1933, escisión de Acción Popular, continuación de Unión Monárquica Nacional, como partido monárquico alfonsino de ideología tradicionalista, basado en “los valores eternos del espíritu español” (*ABC*, 13 de enero de 1933) para subvertir el orden institucional con todos los medios y apoyos financieros y militares. GIL PECHARROMÁN, J., *Renovación Española. Una alternativa monárquica a la Segunda República*, Madrid, Universidad Complutense, 1985; *Conservadores...*, op. cit., pp. 121-136.

403 GIL PECHARROMÁN, J., *Conservadores...*, op. cit., pp. 174-183.

404 GIL PECHARROMÁN, J., *Conservadores...*, op. cit., pp. 197-222.

405 MARTÍNEZ CARRERAS, J. U., *Introducción a la historia contemporánea desde 1917*, 2, Madrid, Istmo, 1999, pp. 195-197.

406 *El Pensamiento Navarro*, 2 de enero de 1936.

El nuevo régimen republicano, su difícil y reducida vida y el conflicto militar de guerra civil con el que concluyó, hay que situarlos en la Europa convulsa de los años 30, y los proyectos de “nuevo orden” revolucionario-conservador de los fascismos entre 1920-1945, destruido por la II Guerra Mundial. Estos nuevos regímenes ideológicos e institucionales, políticos y sociales estaban imbuido de mesianismo, serían la “nueva España”, resultante del hecho heroico del triunfo militar. Se reconstruiría sobre los nuevos elementos y lugares de memoria, que permitirían crear el metarrelato totalitario nacional-católico, útiles para el uso político de la historia al servicio de la legitimidad del nuevo régimen⁴⁰⁷.

1. Actitud de la Comunión Tradicionalista

En el momento de la proclamación del nuevo régimen el 14 de abril de 1931 D. JAIME le dio una discreta acogida en un manifiesto del 23, pidiendo a los carlistas colaborar en el mantenimiento del orden, firmeza contra el comunismo y apoyo al partido legitimista en el proceso electoral. Defenderían una “monarquía renovada, progresista, ampliamente descentralizadora, que no ofreciera ningún punto de contacto con el antiguo sistema”, con “un rey que represente, por encima de los partidos, las aspiraciones de cada español”. Si la voluntad mayoritaria fuese favorable a la república “pediría a los monárquicos que colaborasen a la obra inmensa que es construir la federación de la nueva España”. Veía el riesgo de la “avalancha del comunismo internacional, destructor de la Religión, de la Patria, de la familia y de la propiedad”⁴⁰⁸.

Similar comportamiento tuvo una parte de la Iglesia española. Actuando conforme a las indicaciones de la Santa Sede y del nuncio TEDESCHINI, el obispo de Tarazona, GOMÁ, publicó el 10 de mayo de 1931 una pastoral titulada “Los deberes de la hora presente” sobre el reconocimiento, respeto y colaboración con las autoridades legítimas de la República. Actitud radicalmente distinta fue la del cardenal SEGURA, promotor de una pastoral colectiva contraria de 25 de julio de 1931, que llevó a forzar su dimisión, tras un acuerdo sobre la libertad religiosa y la separación Iglesia-Estado, recogido en los “puntos de conciliación”, que no fueron aceptados en el debate en las Cortes⁴⁰⁹.

Esta actitud bienintencionada del tradicionalismo jaimista duró hasta que se produjeron las primeras elecciones, los debates en las Cortes constituyentes y la promulgación de la Constitución de 1931. Estos hechos supusieron una nueva versión de la Revolución a la que había combatido desde sus orígenes, ahora modernizada por los cambios políticos y sociales producidos en Europa tras la I Guerra Mundial y el constitucionalismo de la República de Weimar. Su nueva formulación estaba recogida en la Constitución de 1931⁴¹⁰.

Los cambios en la sociedad española quedaron plasmados en la composición de las Cortes resultantes de las elecciones del 28 de junio de 1931. Reflejaron el

407 BOX, Z., *España, año cero. La construcción simbólica del Franquismo*, Madrid, Alianza, 2010, p. 57. CLARET MIRANDA, J., *El atroz desmoche. La destrucción de la Universidad española por el Franquismo, 1936-1945*, Barcelona, Crítica, 2006, pp. 23-31. Un ejemplo del uso político y maniqueo de la historia de España: PEMÁN, J. M., *Historia de España contada con sencillez para los niños y para muchos que no lo son*, Cádiz, Establecimiento Cerón y Librería Cervantes, 1939.

408 GALINDO HERRERO, S., *Breve historia...*, op. cit., pp. 178-179.

409 CUEVA MERINO, J. DE LA, “El laicismo republicano: tolerancia e intolerancia religiosa en la II República española”, en *Mélanges de la casa de Velázquez*, 4, 2014, pp. 89-109.

410 PÉREZ SERRANO, N., *La constitución española, 9 de diciembre de 1931. Antecedentes, texto, comentarios*, Madrid, Revista de Derecho Privado, 1931.

pluripartidismo disponiendo el PSOE de 116 escaños, el Partido Radical 89, el Radical socialista 55, Acción Republicana 30, Derecha Liberal Republicana 22, Agrupación al Servicio de la República 13, Esquerra Republicana de Catalunya 36, Federación Republicana Gallega 13, disponiendo de representación pequeños partidos como Acción Nacional, Partido Agrario, la minoría vasco navarra (tradicionalistas y nacionalistas), y partidos monárquicos y regionalistas de derecha, que no llegaban todos ellos al diez por ciento de la Cámara. Representación claramente republicana e izquierdistas, que elaboró una constitución inspirada por el liberalismo radical y el socialismo democrático.

España se configuró como un Estado de derecho, social y democrático e “integral”, con reconocimiento de autonomías en un sistema parlamentario “racionalizado”. No había religión oficial (art. 3), en el régimen de derechos se reconoció el de igualdad, se suprimieron las distinciones y títulos nobiliarios (art. 25), se estableció la igualdad de los hijos, fueran o no matrimoniales, y el derecho a la disolución del matrimonio que se convirtió en el divorcio. El laicismo que la presidió se plasmó en el artículo 26 sobre la supresión del presupuesto del culto y clero y la disolución de la Compañía de Jesús.

El rechazo tradicionalista fue frontal en las Cortes y en su actividad política, que reflejó el “Manifiesto del Bloque Nacional” en 1934, junto con Renovación Española y el Partido Nacionalista Español. Defendieron la unidad española establecida por la Monarquía, un Estado sin la “ponzoña, marxista y separatista”, la recuperación del sentimiento nacional “secuestrado por una Constitución antiespañola en espíritu y letra”, conforme a los principios de “unidad, continuidad, jerarquía, competencia, corporación y espiritualidad”⁴¹¹.

En todo lo que aportó la República vio el carlismo motivos para una nueva lucha contra lo que representaba, que era radicalmente opuesto a su ideología, hasta el punto de iniciar la conspiración propia para derrocarla en una nueva guerra carlista: “El Partido Carlista estuvo siempre propicio a la sublevación. Lo llevaba en su entraña. Era consustancial con sus procedimientos y su inconformismo secular”⁴¹². Su propósito era claro y cierto: derrocarla y establecer una monarquía tradicional conforme a sus principios. Tenían claro el propósito, la experiencia histórica de las guerras contra el régimen liberal y sus consecuencias humanas, económicas y políticas, tanto si triunfaban como si, como les había ocurrido anteriormente, eran derrotados.

El objetivo de derrocar el nuevo régimen para sustituirlo por su monarquía explica su comportamiento respecto a los militares para reforzarse mutuamente, aunque estos no tuviesen claro el objetivo final de su sublevación. El propósito carlista era de mayores consecuencias que los objetivos iniciales de los sublevados sobre el propio régimen y su futuro. Cualesquiera que fueran los proyectos de unos y otros, las consecuencias de los actos fueron responsabilidad de todos los partícipes en un golpe de Estado que terminó en una guerra civil.

En el análisis e imaginario carlista se relacionó la II República con la revolución liberal en general y, en particular, con la de 1868, el gobierno revolucionario, la proclamación de D. Amadeo de Saboya, las medidas políticas sobre libertad de cultos, separación de la Iglesia del Estado y educación laica, expresiones de la modernidad política derivada de la Revolución francesa y del régimen liberal. Entonces el mal

411 *El Pensamiento Navarro*, de 8 de diciembre de 1934.

412 BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, *op. cit.*, p. 525. GONZÁLEZ CALLEJA, E., “Hacia una nueva «guerra carlista» (1931-1939)”, en ARÓSTEGUI, J., CANAL, J., GONZÁLEZ CALLEJA, E., *El carlismo y las guerras carlistas. Hechos, hombres e ideas*, Madrid, La Esfera de los libros, 2003, pp. 105-121.

resultado del tradicionalismo en las elecciones de abril de 1872 llevó al convencimiento de que no era posible establecer la monarquía en la persona de D. Carlos VII si no era por medio de la guerra. El pretendiente dispuso su inicio el 21 de abril de 1872, concluyendo el 2 de marzo de 1876. Con la II República se abría una nueva oportunidad contrarrevolucionaria, porque las anteriores derrotas militares no habían hecho desaparecer la misión del tradicionalismo-carlista de salvar la Religión y España.

El enfrentamiento de la Comunión Tradicionalista con la II República hasta destruirla era congruente con su lucha político-militar contra la revolución liberal durante las guerras civiles del XIX. El nuevo régimen representaba: una versión modernizada liberal-democrática, establecida de la mano de los nuevos grupos sociales y políticos, producto de la sociedad burguesa e industrial, con todas sus aportaciones ideológicas. Los partidos conservadores, liberales y de izquierda social y revolucionaria eran los nuevos enemigos.

Por tanto, la opción carlista, aunque se manifestara dentro de ella, no formaba parte de las crisis europeas de entreguerras, ni en los cambios sociales e ideológicos, ni en el reformismo conservador democrático del nuevo régimen, ni en el retroceso de las democracias, ni en la lucha del fascismo contra el comunismo y el socialismo, ni en los conflictos obreros y campesinos y la revolución proletaria. Lo suyo fue un proyecto más remoto, de nuevo, el intento de destruir el orden liberal-democrático establecido, para sustituirlo por una monarquía tradicional, elaborada doctrinalmente sobre la del Antiguo Régimen. Consiguieron el primer objetivo, el negativo, pero no el segundo; por el contrario, contribuyeron a la configuración de una dictadura militar, cuyos beneficiarios no fueron, precisamente, los carlistas.

La confrontación que en Europa representó la presencia de los fascismos totalitarios también llegó a España, para ocupar un espacio político, formando parte de las preocupaciones de los grupos conservadores y monárquicos que apoyaban el golpe militar. La reducida clase media urbana y el proletariado discutían el orden social burgués, el poder económico e ideológico de la oligarquía aliada con la Iglesia para el control del Estado y el nuevo orden democrático, superando el debate tradicionalista entre antiguo régimen y revolución liberal. En el nuevo conflicto socio-económico se situó el anticomunismo y anti socialismo, el temor a la “revolución proletaria” y el deseo de salvaguardar sus intereses, que favorecieron la pérdida de los valores liberales y la fascistización burguesa⁴¹³.

El tradicionalismo carlista planteó una lucha partidista autónoma contra la República y cuanto representaba como régimen político parlamentario y democrático, y las ideologías de izquierda que lo apoyaban: el comunismo, el socialismo, el anarquismo y el nacionalismo. Lo hizo en defensa de la confesionalidad del Estado, la unidad católica y nacional, la monarquía y los valores tradicionales. Actuó en el ámbito de las instituciones del régimen republicano, que rechazaban negándoles legitimidad, en un ejercicio de “paradójicos reaccionarios”, con una utilización puramente utilitaria de las mismas, porque el fin lo justificaba⁴¹⁴.

413 ARÓSTEGUI, J., *Por qué...*, op. cit., pp. 208-246. GALLEGO, F., *El evangelio fascista. La formación de la cultura política del franquismo (1930- 1950)*, Barcelona, Crítica, 2014, pp. 21-22. UGARTE TELLERÍA, J., “En l’esprit des années trente europeo: la actitud del Diario de Navarra y Garcilaso en la primavera de 1936”, en *Príncipe de Viana*, 209, 1996.

414 CASPISTEGUI, F.J., “Paradójicos reaccionarios: la modernidad contra la República de la Comunión Tradicionalista”, en *El Argonauta español*, 9, 2012, en línea, consultado el 25 de marzo de 2019, párrafos 47-48: El autor, respecto a la actitud carlista contra la II República, denominó a los carlistas “paradójicos reaccionarios”, porque, aunque su fin último fuera la implantación de un sistema apoyado en los principios del tradicionalismo, “recurrió a los instrumentos que proporcionaba la modernidad. Sin embargo, este recurso utilitario no implicaba en modo alguno convencimiento, sino más bien la resignación de quien debe transigir con medios que en último término pueden facilitar la consecución de sus fines últimos”.

Terminó apoyando a los militares sublevados como protagonista del golpe de Estado contra la República, en una nueva “carlistada”, como describió el novelista ANTOÑANA, buen conocedor del campo carlista:

Y esta era la próxima y como luego supieron desalentados, también la última. No habría ya más insurrecciones ni guerras carlistas. Después de tantos años esperada, sesenta y cuatro, había llegado: “Esta es la nuestra”, dijeron por aquellos días. [...] El carlismo, una confesión casi religiosa, una secta, un sentimiento, una vehemencia, volvía en ese 18 de julio su último intento desesperado, una aventura que, como se vio, fue definitivamente derrotada. [...] Es que esta era otra guerra carlista, la última y, además, como las otras, perdida. Esta vez para siempre⁴¹⁵.

1.1. La unidad doctrinal y el transaccionismo

D. ALFONSO CARLOS fijó los principios de la acción política tradicionalista en el “Manifiesto” a VILLORES de 12 de octubre de 1931 y en otros documentos posteriores, como el de creación de la Regencia de 23 de enero de 1936. Con ellos afianzó la oposición a la República y a cualquier reconocimiento de la legitimidad dinástica en la rama liberal, dando mayor coherencia ideológica a la Comunión Tradicionalista. Remarcando la doctrina tradicionalista estableció su diferencia con los postulados republicanos respecto a la religión, el orden, el matrimonio, la familia, la escuela, la propiedad, los derechos de los trabajadores, los fueros y las libertades de los Reinos, y con los “principios de la Monarquía tradicional española, encarnación de una autoridad respetuosa para los pueblos, pero fuerte frente a las provocaciones de la demagogia; depositaria de todas las tradiciones y cauce el más amplio para todo el verdadero progreso”. Estaba basada en las bases cristianas:

el matrimonio indisoluble y respetado en su categoría de sacramento; la familia cristiana, fundamento social de toda la sociedad civilizada; la escuela como instrumento de cristiana educación, alejada de todo laicismo disolvente; el derecho de propiedad, condición natural de toda economía progresiva y también, y muy principalmente, los derechos de las clases trabajadoras, otorgándoles todo el amparo de las modernas constituciones, pero dentro siempre de un orden social cristiano⁴¹⁶.

La denominación de “monarquía tradicional”, de origen netamente tradicionalista-carlista, fue utilizada por algunos monárquicos alfonsinos-conservadores-traditionalistas partidarios de D. JUAN DE BORBÓN, como si nada hubiera ocurrido desde la muerte de D. FERNANDO VII y los reinados de D^a ISABEL II y D. ALFONSO XII. Con la denominación crearon un banderín de enganche favorable a la dinastía de D. ALFONSO XIII y a su hijo, cuando la cuestión dinástica quedó confusa por el fallecimiento sin sucesión de los dos últimos pretendientes carlistas. La propuesta fue ampliamente rechazada por los monárquicos liberales, para los que despertaban el mismo rechazo que para los tradicionalistas-carlistas las suyas.

D. ALFONSO CARLOS, consciente de la situación que se crearía tras su muerte sin descendencia, previó la creación de una regencia, frente a las pretensiones de influyentes tradicionalistas-carlistas, como RODEZNO, de aceptar la dinastía liberal designando sucesor al hijo de D. ALFONSO XIII, volviendo a concretar los principios esenciales del

415 ANTOÑANA, P., *Hilvano...*, op. cit., pp. 164 y 177.

416 FERRER, M., *Documentos...*, op. cit., pp.166-168.

tradicionalismo, en el manifiesto de 29 de junio de 1934⁴¹⁷. Su aceptación sería condición para poder llegar al acuerdo dinástico en la persona de su hijo y heredero⁴¹⁸. Quizá por eso y para imponer una condición de imposible cumplimiento, los precisó como hasta entonces no se había hecho:

- 1º. La unidad religiosa.
- 2º La Monarquía tradicionalista, esto es, católica, templada, federativa, hereditaria y legítima.
- 3º. La afirmación de la sociedad como un conjunto armónico de organismos, ordenados en razón de la jerarquía de sus fines.
- 4º. La restauración de todas las regiones con sus Fueros, libertades, franquicias, buenos usos y costumbres, exenciones y derechos que les corresponden, compatibles e inseparables de la indisoluble unidad de la nación española.
- 5º. La afirmación de la Monarquía templada con sus Consejos y Cortes, instrumento auténtico de la voluntad nacional.
- 6º. La afirmación dinástica y la legitimidad de origen y de ejercicio⁴¹⁹.

Sobre su sucesión, D. ALFONSO CARLOS exigió “la doble legitimidad de origen y de ejercicio, entendida aquélla y cumplida ésta de modo tradicional, con el juramento solemne a nuestros principios y el reconocimiento de la legitimidad de mi rama”. Si triunfara su causa antes de su fallecimiento convocaría las Cortes para proclamar en ellas a su sucesor, pero si muriera antes se usaría el derecho de “otorgarse al Príncipe que sepa representar la Patria, que es la causa de la fe y de aquellas gloriosas tradiciones que nuestra Comunión supo encarnar y encarnará siempre, por encima de todas las mudanzas de la Historia”⁴²⁰.

En cuanto al orden sucesorio dejó claro su rechazo del supuesto acuerdo entre su sobrino D. JAIME y D. ALFONSO XII en Territet, que reconoció producido, cuyo original nadie había visto, pero del que circulaban copias⁴²¹. En 1934 no daba por sentada la sucesión en la rama alfonsina, con las exigencias de aceptar los principios tradicionalistas, y asumía la posibilidad de la sucesión femenina como reclamaba el “núcleo de la lealtad”.

La reiterada formulación de los principios o “fundamentos de la legitimidad española” fue una exigencia para la sucesión dinástica en la rama alfonsina, a los que reconocía legitimidad de origen, al terminar en él la rama carlista. Debieran aceptarlos para poder hacerse cargo de la sucesión carlista, directamente tras su muerte, o a través de la Regencia. Esta “sucesión condicionada” explica el rechazo radical por parte de los cruzadistas, que se oponían de plano a que los miembros de la “dinastía liberal” tuvieran alguna legitimidad y pudiera suceder a los reyes carlistas

El planteamiento de D. ALFONSO CARLOS, fue la llamada “tendencia transaccionista”, que suponía reconocer la legitimidad de origen si había renunciado a la ideología liberal con la aceptación de la tradicionalista. Ese hecho y su ejercicio les daría la legitimidad de ejercicio. Además de los documentos reales expuestos, fue plasmada por

417 FERRER, M., *Documentos...*, *op. cit.*, pp. 255-260. Vázquez de Mella los había resumido: Unidad católica base de la unidad Nacional. Monarquía representativa tradicional. Regionalismo y restauración social. Legitimidad de origen y ejercicio en el poder soberano. Sucesión conforme a la ley sálica de D. Felipe V.

418 En el que había abdicado el 15 de enero de 1931, falleciendo D. Alfonso XIII el 21 de febrero.

419 GALINDO HERRERO, S., *Breve...*, *op. cit.*, pp. 186-187. BLINKHORN, M., *Carlismo...*, *op. cit.*, pp. 194-204.

420 FERRER, M., *Documentos...*, *op. cit.*, pp. 255-260.

421 ARÓSTEGUI, J., *Don Juan...*, *op. cit.*, p. 51: “Casi con seguridad completa ese documento, del que incluso se llegaron a publicar fotocopias, pero cuyo original no es conocido, es falso, pudiéndose barruntar que se trata de una falsificación llevada adelante por las fuerzas monárquicas alfonsinas y que llegó incluso a sorprender la buena fe del sucesor carlista de don Jaime de Borbón, su anciano tío don Alfonso Carlos”.

el jefe delegado FAL en una declaración en *El Ideal* de Granada de 15 de noviembre de 1934:

La Ley de sucesión determina el derecho a ocupar el trono a favor e don Juan de Borbón, que, a su vez, para las otras ramas monárquicas, es el sucesor de don Alfonso. Pero si don Juan no deja de ser lo que es, no podrá ocupar el trono legítimo. [...] Aceptado el régimen tradicional por don Juan, unos veríamos en él al sucesor de don Alfonso Carlos. Los otros aceptarían de antemano la sucesión de don Juan. ¿Qué unión cabe aquí, sino que todo se reduce a que quien tiene que hacerlo haga lo que tiene que hacer? De esta forma don Juan entraría en el Tradicionalismo, y los que hoy le siguen habrían de seguirle a él. Estos son los principios, y no otros⁴²².

El reconocimiento realizado por el jefe delegado del “derecho a ocupar el trono”, que según la legalidad correspondía a D. JUAN, fue utilizado en su contra por los cruzadistas/carloctavistas, hasta convertirlo en un integrista enemigo de esa opción descendiente de D. CARLOS VII y, además junto con el Regente, en un agente juanista. Así se habían manifestado tras la creación de la Regencia, sin atreverse a calificar como tal a D. ALFONSO CARLOS que, al fin y al cabo, era el rey.

Este era el planteamiento de RODEZNO dentro de la Comunión Tradicionalista: aceptar como monarca a D. JUAN con principios tradicionalistas, creando dentro de los monárquicos seguidores de la dinastía liberal, el grupo de los “juanistas tradicionalistas”, que terminaron protagonizando actos de profesión de fe tradicionalista como las “Bases Institucionales de la Monarquía Española” de Estoril de 28 de febrero de 1946, de reconocimiento por un grupo amplio, entre ellos el propio conde el 23 de febrero de 1946⁴²³, y por un grupo minoritario el 20 de diciembre de 1957⁴²⁴. Frente a esta reducida opción, predominaba entre los carlistas un frente de rechazo que integraba a todos los grupos: los cruzadistas-carloctavistas, los integristas, los regencialistas/javieristas.

Los principios formulados como condición de legitimidad doctrinal para la sucesión, formaron parte del adoctrinamiento necesario en los tiempos de la República por la heterogeneidad de procedencias de muchos afiliados carlistas de sentimiento más que de conocimiento. Con este objetivo se publicó en 1933 un *Catecismo Tradicionalista. Dios-Patria- Rey. Manual de las Juventudes Carlistas Españolas*⁴²⁵.

Por la misma causa, en la guerra civil el dirigente tradicionalista-jaimista DEL BURGO⁴²⁶ elaboró en 1937 un “*Ideario*” de la “monarquía tradicional”, que defendía históricamente el carlismo, con un sentido amplio y no excluyente, porque “la Tradición no puede ser patrimonio exclusivo de nadie en momentos en que la unidad y la universalidad de la Patria, están por encima de todos los españoles”. Fue un prontuario de las “doctrinas que defiende la Comunión Tradicionalista, sintetizadas en el trilema Dios-Patria-Rey”. Expuso lo que era y no era tradicionalista respecto a la tradición, la

422 BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, op. cit., pp. 417-418.

423 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 8 1946, pp. 19-29, 36-39. En nombre de D. Juan se entregó un ejemplar al embajador de España en Lisboa para transmitirlo por vía oficial al general Franco.

424 Esta vía sucesoria la expuso ABC, “Si en 1833 hubiera existido la Ley Sállica”, 9 de febrero de 1964, p. 56: “Los derechos carlistas, naturalmente, no han recaído en la línea alfoncina a través de Isabel II, sino a través de Francisco de Asís. Después de casi ciento cincuenta años la Providencia reunía ambas ramas dinásticas, resolviendo un pleito sucesorio que ensangrentó a la nación en tres guerras civiles. El día 20 de diciembre de 1957 se celebró un acto en Estoril en el cual los representantes más significados de la rama carlista reconocieron que los derechos de su línea dinástica habían recaído en la persona de don Juan de Borbón, Conde de Barcelona”.

425 ROMA, J.M., *Catecismo Tradicionalista. Dios-Patria- Rey. Manual de las Juventudes Carlistas Españolas*, Barcelona, Gráficas Gost-Biblioteca Tradicionalista, s.a. (1933).

426 Breve biografía en CLEMENTE, J.C., *Diccionario...*, op. cit., pp. 116-117. VVAA, *Jaime del Burgo. Una vida al servicio de la cultura*, Madrid, Fundación Ignacio Larramendi-Sociedad de Estudios navarros, 2003. Entrevista en Navarra hoy, 18 de mayo de 1986.

religión, la sociedad, la nación, el Estado, la monarquía, las instituciones, el trabajo y el capital: “No somos proletarios. No defendemos el sufragio universal que da vida a los partidos políticos, esas carroñas que han precipitado a España a la ruina”. Invocó “los sueños del Imperio en el alba de una España renovada”.

CLEMENTE expuso que DEL BURGO realizó una adecuación del pensamiento carlista a un momento histórico incorporando elementos de la ideología fascista: desaparecieron los “fueros” del cuatrilema; sustituyó el partido por la “comunidad”; integrismo religioso; confesionalismo del Estado; unidad católica y religión oficial católica; regionalismo paternalista; abandono del federalismo; regiones no soberanas que sólo se reconocía al Estado central; monarquía tradicional; el rey reina y gobierna; no se reconocía el derecho divino de los reyes sino del Derecho; se rechazaban los partidos políticos; Cortes con constitución orgánica y corporativas⁴²⁷.

Al hablar de la monarquía indicó DEL BURGO que los miembros de la “dinastía legítima” eran los de la “dinastía carlista”: D. CARLOS V, D. CARLOS VI, D. JUAN III, S. CARLOS VII, D. JAIME I y D. ALFONSO CARLOS⁴²⁸. Excluía de la sucesión de estos dos últimos fallecidos sin descendencia, “a todas las ramas borbónicas autoras o cómplices de la Revolución liberal, de las que nos separa más de un siglo de lucha. En el terreno de las ideas. En el terreno de las armas” (punto 27)⁴²⁹.

Abordó en su “Ideario” la continuidad dinástica tras la muerte sin sucesión de D. JAIME y la ancianidad de D. ALFONSO CARLOS, con quien acabaría la línea directa de los monarcas carlistas. Para resolverla optó por la sucesión femenina de D. CARLOS VII en “su hija D^a BLANCA⁴³⁰, casada con S.A.I. el Archiduque D. LEOPOLDO SALVADOR DE AUSTRIA, transmite el derecho a su hijo D. CARLOS DE AUSTRIA, D. CARLOS VIII, cabeza de una nueva línea” (punto 26). Expresó la postura del núcleo de la lealtad de los “cruzadistas”, manifestada en la “magna asamblea” de Zaragoza de 18-19 de mayo de 1935, desautorizada por D. ALFONSO CARLOS. El autor fue uno de sus líderes más relevantes.

1.2. La organización

En el momento de la proclamación de la II República el carlismo estaba dividido entre los “jaimistas” leales a D. JAIME, los escindidos integristas y mellistas y los rebeldes dinásticos que formaban el núcleo de la lealtad⁴³¹. La división se superó con su integración

427 CLEMENTE, J.C., *Historia...*, op. cit., pp. 145-146.

428 Sus biografías: CLEMENTE, J.C., *Diccionario...*, op. cit., pp. 106-110. SAGARRA RENEDO, P. Y ANDRÉS MARTÍN, J. R. DE, *Atlas...*, op. cit., pp. 128-129.

429 Términos coincidentes con los de un artículo de *El Cruzado Español* de 4 de diciembre de 1931. BURGO, J. DEL, *Monarquía tradicional. Ideario*, Pamplona, s/e, 1937. CANAL, J., *El Carlismo...*, op. cit., p. 335. “El Ideario de Jaime del Burgo, sencillo y destinado a tener una amplia divulgación, conservaba la habitual vaguedad e inconcreción que ha caracterizado desde sus orígenes a la ideología carlista”.

430 Blanca de Castilla, María de la Concepción, Teresa, Francisca de Asís, Margarita, Juana y once nombres nació en Gratz el 7 de septiembre de 186. Era la hija primogénita de D. Carlos de Borbón y Austria-Este, D. Carlos VII, y de D^a Margarita de Borbón-Parma, hermana de D. Jaime III y sobrina de D. Alfonso Carlos I. Tras la muerte de su hermano el 20 de octubre de 1931, una vez proclamada la Regencia por su tío, se proclamó heredera de su padre y transmitió sus derechos sucesorios a su hijo D. Carlos de Habsburgo y Borbón. Tras el inicio de la guerra civil regresó a Austria de donde se exilió a Viareggio, Toscana, Italia, tras la incorporación de Austria por Hitler en 1938. Falleció el 25 de octubre de 1949. CLEMENTE, J.C., *Diccionario...*, op. cit., p. 107.

431 En carta de Fal de 9 de enero de 1935 sobre estos últimos dijo que se produciría “sin tener que hacer acto alguno de retractación que representase humillaciones [...] aceptando las jerarquías tradicionalistas y en lo sucesivo podría seguir propugnando la tesis que sostiene en materia de sucesión” (AGUN/MFC/133/172/14). En las Cortes constituyentes formaron parte, junto con los nacionalistas del PNV, de la “minoría vasco-navarra” los jaimistas Beunza,

en la Comución Tradicionalista, en aras a potenciar la presencia y acción política contraria al nuevo régimen, en torno a D. ALFONSO CARLOS, cuyo integrismo religioso y político la hizo posible. La agrupación se produjo por la identificación con sus ideas “contrarrevolucionarias” frente a las del republicanismo, parlamentarismo y democratismo. Esta coincidencia ideológica supuso que el monarca asignara a los integristas un papel predominante en la dirección de la Comución Tradicionalista, dando a FAL CONDE la más alta función representativa y directiva. Se manifestó en los mítines conjuntos en el frontón Euskal Jai de Pamplona del 14 de junio de 1931 y 6 de enero de 1932, y en el Euskalduna de Bilbao del 17 de enero de 1932, que significaron la integración.

La “amalgama contrarrevolucionaria”⁴³² carlista dio preferencia a la identificación ideológica antirrepublicana, como confirmaron los contactos para superar la cuestión dinástica cuando se veía el fin, por falta de sucesión, de la dinastía carlista, y por las alianzas electorales con los monárquicos alfonsinos. Pusieron siempre por delante lo ideológico, como condición imprescindible para su reconocimiento, sobre la legitimidad de origen, por quienes desde el ámbito tradicionalista se oponían a la República.

Como se confirmó en el pacto de Territet, el acuerdo dinástico perseguía crear un frente monárquico unido contra la República, superando el desgaste que suponía el enfrentamiento dinástico. El abanderado D. JAIME hizo un llamamiento el 23 de abril de 1931 para formar un partido monárquico federativo, anticomunista, defensor de la grandeza de la patria, intensamente progresista, amigo de las reformas sociales, que colocara a la Iglesia y al Ejército en el lugar que les corresponde⁴³³.

Tras su muerte el 2 de octubre de 1931 y sucesión por D. ALFONSO CARLOS, los dirigentes integristas adquirieron peso importante en la Comución por la identificación ideológica con el nuevo monarca, que había participado en la tercera guerra carlista y, como zuavo pontificio, en la defensa de la Puerta Pía de Roma frente a los piemonteses de D. VÍCTOR MANUEL DE SABOYA y GARIBALDI. El monarca los incorporó como le había pedido el marqués de VILLORES, “que se les debía considerar y tratar como si siempre hubiesen quedado con nosotros”⁴³⁴.

Los integristas aportaron una organización sólida, más aristocrática y alto burguesa que popular, ideológicamente potente, con un grupo importante de medios de comunicación. Las luchas políticas, los comportamientos antirreligiosos y antitradicionales, los ataques a la propiedad reforzaron las actitudes más conservadoras y reaccionarias, impulsando a la Comución Tradicionalista a organizar una cuarta guerra carlista, dando continuidad a una continua guerra civil, de mayor o menor intensidad, como había ocurrido en el último tercio del siglo anterior⁴³⁵.

Rodezno, Urquijo, Estévanez y Gómez Rojí; Lamamié de Clairac; integrista; Oreja; mellista, independiente, Oriol. Lamamié y Gómez formaban parte de los agrarios.

432 CANAL, J., *El carlismo Dos siglos de contrarrevolución en España*, Madrid, Alianza, 2000, pp. 294-295.

433 GALINDO HERRERO, S., *Los partidos...*, op. cit., p. 110.

434 FERRER, M., *Documentos...*, op. cit., pp. 273-274: En carta de Alfonso Carlos a Senante de 10 de marzo de 1935.

435 PRESTON, P., *La destrucción...*, op. cit., p. 105. TUSELL, J., *Franco en la Guerra Civil. Una biografía política*, Barcelona, Tusquets, 1993, pp. 23-24. CRUZ MARTÍNEZ, R., “De las guerras civiles en la España de los años treinta”, en *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 11, 2013. <http://hispania.nova.rediris.es>. CLEMENTE, J.C., *Diccionario...*, op. cit., pp. 288, 305-306: estimó que la consecuencia inmediata de la presencia integrista fue “la participación del carlismo en la guerra civil de 1936-1939, al lado del general Franco”. ANTOÑANA, P., *Noticias de la Segunda Guerra Carlista y otros textos*, Pamplona, Pamiela, 2016, pp. 84, 116-116, observó la similitud de los comportamientos carlistas en los dos últimos conflictos.

Su justificación la expuso el diputado tradicionalista por Navarra y terrateniente conde de RODEZNO:

Más de doscientas iglesias incendiadas, huelgas continuas, patronos y propietarios asesinados, fincas arbitrariamente invadidas, la mayoría de las familias honorables y socialmente conservadoras emigradas forzosamente de sus pueblos -sobre todo en las regiones de Extremadura y Andalucía-, cuanto se puede imaginar dentro de un estado social anárquico y despótico, tal era la situación que España padecía⁴³⁶.

Para hacerlo era preciso mejorar su organización y facilitar la comunicación ente el monarca residente en Viena y los órganos, más participativos que directivos, existentes en España. Respondía a un modelo de consejos, polisindial y policéntrico, propio del Antiguo Régimen y de la sociedad estamental, que era el que se invocaba para la restauración de la monarquía tradicional. El poder absoluto del pretendiente al trono estaba limitado por los problemas de comunicación con los dirigentes nacionales y regionales, que les proporcionaba mayor capacidad de decisión por la vía de hecho. La situación y propósitos político-militares exigía una organización más operativa y un adoctrinamiento capaces de “orientar a las masas” y de que “no se mixtifiquen la pureza de nuestro credo tradicional ni se rebaje la disciplina, hoy más necesaria que nunca en nuestras filas”⁴³⁷.

El pretendiente carlista creó el 22 enero de 1932 una Junta Suprema presidida por VILLORES, de la que formaron parte RODEZNO, BEUNZA, ORIOL, SENANTE, ROMA, LAMAMIÉ DE CLAIRAC⁴³⁸ y SÁENZ⁴³⁹. Este último dimitió en protesta por la presencia integrista y proalfonsina, y fue uno de los promotores del movimiento cruzadista, junto con el general PÉREZ NÁJERA. Al fallecer el presidente en mayo de 1932 le sucedió RODEZNO entre mayo de 1932 y 1934⁴⁴⁰.

El conde potenció la tendencia favorable a la sucesión alfonsina-juanista, que apoyaba desde la crisis de VÁZQUEZ DE MELLA en 1919, suscitando recelos y desconfianza en los dirigentes carlistas, reunidos en la Junta Magna de Biarritz de 30 de noviembre de 1919⁴⁴¹. Esta actitud provocó el rechazo por parte del movimiento cruzadista y de las bases carlistas, que obligaron a D. ALFONSO CARLOS a definir el 29 de junio de 1934 los principios tradicionalistas como exigencia para aclarar su posición sobre la cuestión dinástica. Entraron a formar parte de la nueva Junta PRADERA y BILBAO⁴⁴².

436 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, *op. cit.*, pp. 2-3. UGARTE, J., *La nueva Covadonga insurgente: orígenes sociales y culturales de la sublevación de 1936 en Navarra y el País Vasco*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998, p. 59, citó otro texto redactado como “Diario”, que no obra en la biblioteca Azcona depositada en la Biblioteca General de Navarra.

437 Cartas de 16 de julio de 1932 y 30 de marzo de 1933, en FERRER, M., *Documentos...*, *op. cit.*, pp. 194-195, 213 y 219.

438 CLEMENTE, J.C., *Diccionario...*, *op. cit.*, pp. 300-301. Lamamié fue un terrateniente con relevante papel en el Bloque Nacional respecto al rechazo de la reforma agraria republicana y su posterior modificación con el gobierno radical-cedista.

439 BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, *op. cit.*, pp. 330-334.

440 FERRER, M., *Don Alfonso Carlos...*, *op. cit.*, pp. 47-50: trazó un retrato poco favorable del personaje por su “escepticismo y falta de sentimiento carlista”.

441 ARTOLA, M., *Partidos y programas políticos 1808-1936, II, Manifiestos y programas políticos*, Madrid, Aguilar, 1974, pp. 296-297. Se plateó a D. Jaime la cuestión sucesoria a favor de D^a Blanca y descendientes por un reducido pero significativo número de cruzadistas, de lo que se hizo eco El Correo Español de 3 de diciembre de 1919. ALCALÁ, C., *Cruzadistas...*, *op. cit.*, pp. 14-23.

442 CLEMENTE, J.C., *Diccionario...*, *op. cit.*, pp. 82-83 y 415-418; *El carlismo...*, *op. cit.*, p. 286, recogió la minuta de una conversación de Fal Conde con Careaga en la que este comentó sobre el comportamiento de BILBAO, “declarando ya blanco, ya negro, según la persona a quien se dirigiera [...] don Esteban durante toda su vida se ha caracterizado por ese modo de proceder, no obstante no puede negársele la condición de carlista, porque ya una vez durante la dictadura [de Primo de Rivera] fue expulsado por el Rey, mientras que ahora como no tenemos Rey no puede ser expulsado de una manera auténtica”. En un “Informe sobre la situación actual de las fuerzas tradicionalistas”, entregado al ministro

El 3 de mayo de 1934 la Junta Suprema fue sustituida por una secretaría, nombrando Secretario Regio General al integrista sevillano FAL CONDE, en sustitución del navarro conde de RODEZNO. En una reorganización posterior fue nombrado por el monarca jefe-delegado el 20 de diciembre de 1935⁴⁴³, con el fin de renovar y rejuvenecer a la Comunión para superar la gerontocracia aristocrática que la dominaba, su inactividad y la tendencia proalfonsina de una parte de los directivos⁴⁴⁴. Estos hechos supusieron la marginación de RODEZNO, que perdió el poder interno, su capacidad de dirigir la Comunión Tradicionalista y de influir en la designación del monarca en un miembro de la dinastía liberal, como venía propiciando. Generó, además, un antagonismo personal con FAL.

A partir de este nombramiento se creó en la dirección de la Comunión Tradicionalista el “falcondismo” legitimista de inspiración integrista, con todo el poder directivo efectivo ante la distancia y dificultades de la relación con el monarca. Se aumentaron las estructuras de la organización, los círculos y las publicaciones, siendo, FAL la persona clave en el proceso de dotar al carlismo de organización centralizada, afiliación, medios de comunicación, presencia pública, y preparación político-militar de su milicia “el requeté” para la autodefensa y la lucha contra las fuerzas de la izquierda y la República.

La acción política del jefe-delegado se caracterizó por su carácter contrario a la dinastía liberal y de cualquier reconocimiento de la misma, defensa de los principios tradicionalistas, independencia de la Comunión Tradicionalista frente a los grupos de tradicionalistas filoalfonsinos y de los conservadores monárquicos. Particularmente, la superación de los intentos de RODEZNO de poner fin a la cuestión dinástica, reconociendo la legitimidad de D. ALFONSO XIII y su hijo y heredero D. JUAN. El nombramiento de

Arrese, sin fecha (¿1945?): “Don Esteban Bilbao mantiene la actitud independiente de todos, pero en contacto también con todos, es decir, que a todos da la razón sin decidirse a tomar partido por ninguno”. (AGUN-JLAM-6Ag1-Tradicionalismo). RIDRUEJO, D., *Casi..., op. cit.*, p. 106, lo consideró un “retórico heredero doble de Castelar y Vázquez de Mella, –quiero decir de sus barnices fraseológicos– y hombre de poco peso, físico y del otro. Nunca le oí sostener una idea precisa durante nuestra convivencia en la Junta Política [...] Pero era simpático y buen hombre”. ARRESE J.L. DE, *Una etapa..., op. cit.*, p. 238: se refirió a Esteban Bilbao como “uno de los más respetados mentores [del Caudillo], no pasaba de ser un hombre lleno de bondad, y su intransigencia se reducía, como la de tantos españoles, a observar un alejamiento desdeñoso de toda doctrina que no fuera la suya y a mantener el mito de los vocablos como bandera de reclutamiento”. LAÍN ENTRALGO, P., *Descargo de conciencia (1930-1960)*, Barcelona, Barral, 1976, p. 320: “el envejecido y engolado histrionismo oratorio de don Esteban Bilbao”. PAYNE, S.G., *Falange. Historia del Fascismo Español*, París, Ruedo Ibérico, 1965, p. 216: “Bilbao era un ejemplo típico de la más grotesca política, que recurría constantemente a citas grandilocuentes para adornar sus discursos. No obstante, a algunos españoles les gusta este estilo relumbrante y Serrano tenía cierta debilidad por este personaje. Bilbao es el autor de la frase que figura en todas las monedas españolas: “Francisco Franco, Caudillo de España por la Gracia de Dios”. Los bromistas pronto cambiaron la expresión por esta: “Francisco Franco, Caudillo de España por una gracia de Dios”. Hubo otra versión utilizada en Navarra: “Francisco Franco, Caudillo de España, ¡Dios que gracia!”. CLEMENTE, J.C., *Diccionario..., op. cit.*, p. 83. BORBÓN-PARMA, M. T. DE, CLEMENTE, J. C., CUBERO SÁNCHEZ, J., *Don Javier..., op. cit.*, pp. 302 y 306, recogieron una entrevista con D. Javier de Borbón-Parma de 16 de febrero de 1969, en la que se refirió a Lizarza y Bilbao: “Lizarza fue hecho prisionero al tener que aterrizar en Burgos. Más tarde fue canjeado igual que Esteban Bilbao, por los nacionales. En aquella época esto fue muy mal visto. Sucedían cosas raras y sospechosas”. En la anotación de su agenda del 7 de noviembre: “Estoy muy preocupado por tantas cosas oscuras para mí” (*Ibidem*, p. 315). FRANCO SALGADO-ARAUJO, F., *Mis conversaciones..., op. cit.*, p. 99, anotación de 15 de abril de 1955, recogió la opinión del presidente del Consejo de Estado Ibáñez Martín: “don Esteban está muy gastado y anticuado”; p. 372, anotación de 4 de febrero de 1963: según Franco “don Esteban está bastante bien conservado, pero es difícil que a su edad varíe en la forma de ver la política nacional”.

443 FERRER, M., *Documentos..., op. cit.*, pp. 240-242, 293.

444 FERRER, M., *Documentos..., op. cit.*, p. 293. Nombró miembros del Consejo de la Comunión a Bilbao, Alier, Senante, Hernando de Larramendi y Lamamié de Clairac. UGARTE, J., “El carlismo hacia los años treinta del siglo XX. Un fenómeno señal”, en *Ayer*, 38, 2000, pp. 155-186.

FAL significó “concluir con los intentos de fusión dinástica, de que era campeón el conde de Rodezno”⁴⁴⁵.

2. La “nueva derecha” y la CEDA

La Confederación Española de Derechas Autónomas-CEDA se fundó en Madrid en un congreso de Acción Popular y otros partidos conservadores, agrarios y regionales, celebrado entre el 28 de febrero y el 9 de marzo de 1933⁴⁴⁶. Los partidos integrantes no eran, necesariamente, monárquicos ni antirrepublicanos, optándose por la accidentalidad de las formas de gobierno⁴⁴⁷, con diferencias ideológicas y tácticas entre ellos, actuando dentro del orden republicano, una vez comprobada la dificultad de hacerse con el poder y superar a los partidos republicanos de izquierda. Su elemento fundamental de cohesión era su confesionalidad de “catolicismo social”, común denominador, iniciado por el Partido Social Popular, inspirados directamente por miembros de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas-ACNP y el tradicionalista PRADERA⁴⁴⁸. En su Congreso fundacional de febrero de 1933 declaró que se atendería “siempre a las normas que en cada momento dicte para España la jerarquía eclesiástica en el orden político-religioso”, reivindicando que “el carácter religioso debe ocupar, y ocupará siempre el primer lugar de su programa, de su propaganda y de su acción”, cuyo objetivo era una república corporativa, católica y conservadora, semejante al Estado corporativo portugués.

Su “catolicismo social” se convirtió en arma política de combate totalizador con los lemas de GIL ROBLES: “Vamos a hacer la revolución con el crucifijo en la mano” y “vamos a hacer la revolución auténtica de las derechas, por Dios y por España”⁴⁴⁹, y los gritos rituales: “¡Ante todo, católico y español!” y “Ante todo España, y sobre España, Dios”. El fundamentalismo religioso era un instrumento político porque, según expresaba *El Debate*, “la verdadera fuerza, el impulso potente que mueve a las derechas españolas es la religión”, que les da “la genuina significación y les hace inconfundibles [...] la preeminencia del sentimiento religioso sobre los demás. Y, en seguida, este otro sentimiento: la implacable hostilidad al socialismo marxista”⁴⁵⁰. No configuró un partido demócrata-cristiano⁴⁵¹, según el modelo que se había creado en Europa, por la gran división entre los católicos españoles en sus opciones ideológicas, que se manifestó en este caso en unos acuerdos mínimos sobre aspectos confesionales o morales, pero con grandes diferencias en el resto; sólo se aceptaron acuerdos meramente electorales como en Renovación Española⁴⁵².

445 LIZARZA IRIBARREN, A., *Memorias de la conspiración. Como se preparó en Navarra la Cruzada 1936-1939*, Pamplona, Editorial Gómez, 1953, pp. pp. 29-30.

446 MONTERO, J.R., *La CEDA...*, *op. cit.*, I, pp. 245-304. TUSELL, J., *Franco en la guerra...*, *op. cit.*, pp. 83-86. GONZÁLEZ CUEVAS, P.C., *Historia...*, *op. cit.*, pp. 316-319.

447 Sobre la accidentalidad o accidentalismo de las formas de gobierno: MONTERO, J.R., *La CEDA...*, *op. cit.*, II, pp. 39-88.

448 MONTERO, J.R., *La CEDA...*, *op. cit.*, II, pp. 439-539.

449 GARCÍA SERRANO, R., *Diccionario...*, *op. cit.*, pp. 378-390.

450 MONTERO, J.R., *La CEDA...*, *op. cit.*, II, pp. 88-107; “La Iglesia y la CEDA en la II República española”, en *Revista de Estudios Políticos*, 31-32, 1983, pp. 108-109, 114; el catolicismo de combate se plasmó en la expresión “a cristazo limpio” o “a cristazos”.

451 LINZ, J.J., *Sistema de partidos en España*, Madrid, Narcea, 1967, pp. 127-140: no lo considera un partido demócrata-cristiano típico ni tampoco un clerical-fascista, a pesar de que estos últimos ingredientes tuvieron una gran influencia en su imagen y acción hasta considerar a sus Juventudes como un grupo que utilizó aspectos y modos fascistas.

452 LABOA, J.M., *La Iglesia del siglo XIX. Entre la Restauración y la Revolución*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 1994, p. 286.

La CEDA dispuso de un “decálogo” que combinó principios y mandatos religiosos, éticos y políticos, como el amor a Dios y a España (1º), tener a Dios en el corazón y en las costumbres (2º), la santificación (3º), la disciplina como orden y unidad (4º), el bien común, la lucha contra la revolución, la espiritualidad y la muerte del hombre viejo (5º), la pureza de intención (6º), la defensa de la propiedad hasta el límite de las legítimas necesidades, los fueros de la justicia social y la caridad cristiana, liberando el espíritu de la perniciosa influencia del dinero (7º), la sinceridad en el criterio, en la conducta y en las palabras (8º), la defensa de la familia, el matrimonio indisoluble, la paternidad y filiación (9º), el ejercicio de la ciudadanía, porque “la inhibición es cobardía, la claudicación un acto de miserable, el desvío o la indiferencia, norma de lo inconsciente” (10º)⁴⁵³.

Dada la diversidad de origen y planteamientos, GIL ROBLES elaboró un eslogan común (“Religión, Familia, Patria, Orden, Trabajo y Propiedad”) y unas bases mínimas de acuerdo político para los partidos confederados, al margen de cualquier objetivo restaurador de la monarquía, sobre lo que era accidentalista:

- 1º. Acatamiento del poder constituido, según las enseñanzas de la Iglesia⁴⁵⁴.
- 2º. Lucha legal contra la legislación persecutoria e inicua.
- 3º. Eliminación del programa de todo lo relativo a la forma de gobierno⁴⁵⁵.
- 4º. Cada socio queda en libertad de mantener sus convicciones, y puede mantenerlas fuera de la organización.
- 5º. Los partidos u organizaciones que no coincidieran en los puntos señalados no podrán formar parte de la CEDA. Sin embargo, esta mantendrá relación cordial y amistosa con aquéllos⁴⁵⁶.

Supuso una nueva propuesta política de los social-católicos en perjuicio de los neoconservadores y de los radicales de LERROUX⁴⁵⁷, de modo que “la única posibilidad

453 MONTERO, J.R., *La CEDA...*, op. cit., II, pp. 668-669, recoge su “decálogo”.

454 Actitud inspirada por HERRERA ORIA, A., “Los principios de la política cristiana según León XIII”, en *Obras Selectas*, Madrid, BAC, 1964, pp. 11-24: destacó el acatamiento a los poderes establecidos, observado al catolicismo francés por el Papa: “sincera adhesión al régimen, unión en la defensa de los principios religiosos y morales, supeditación de las cuestiones secundarias a las cuestiones capitales, y práctica, en sus relaciones mutuas, de un sincero espíritu de caridad cristiana”. La doctrina del *ralliement* de León XIII, recogida en las encíclicas *Nobilissima Gallorum gens*, *Immortali Dei* y *Au milieu des sollicitudes* dejaron abierta la aceptación de la república como forma de Estado, la autoridad en cualquiera de ellas y la aceptación de cualquier forma legítima, aunque se discutan las leyes inicuas. Diferenciaba entre la “tesis” ideal de la unidad católica y la “hipótesis” real de la situación liberal y aceptada por muchos católicos, que no era perfecta, pero suponía el “mal menor” en la que se pudiese actuar por la Iglesia y los católicos; a su amparo se desarrollaron los comportamientos del posibilismo y accidentalismo. MATTEI, R. DE, *Le ralliement de Léon XIII. L'échec d'un projet pastoral*, París, Les éditions du Cerf, 2016.

455 ROMMEN, H.A., *El Estado en el pensamiento católico. Un tratado de filosofía política*, Madrid, IEP, 1956, pp. 548-581: se refirió a la escasa importancia que la cuestión de las formas de gobierno tiene en el pensamiento político católico, por su accidentalidad e intrascendencia intrínseca, más centrado en el servicio al bien común en cualquiera de ellas. “Los católicos y la República”, en *El Debate*, 15 de diciembre de 1933: “En resumen, y por emplear las mismas palabras del Papa en la *Dilectissima Nobis*, siempre que queden a salvo los derechos de Dios y de la conciencia cristiana, los católicos españoles, en cuanto tales, no pueden encontrar dificultad, puesto que el Papa no la encuentra, en avenirse con las instituciones republicanas”. La encíclica invocada fue publicada por Pío XI el 3 de junio de 1933 sobre “la injusta situación creada a la Iglesia católica en España”. PRESTON, P., “El accidentalismo de la CEDA: ¿Aceptación o sabotaje de la República?”, en *Revista Internacional de Sociología*, 3-4, 1972, pp. 242-253.

456 Estos sencillos puntos reflejaron la opinión de GIL ROBES, J.M., *No fue posible...*, op. cit., pp. 391-392: “puntos mínimos de coincidencia, sin preocuparse de mayores detalles programáticos, para poder así aglutinar la gran masa antirrevolucionaria del país. Interesaba, por tanto, dar cabida en ese frente, lo mismo a los monárquicos que a quienes hubieran gobernado con la República, y, sobre todo, a las clases patronales, mercantiles e industriales”.

457 El Partido Republicano Radical fue una opción liberal-centrista con la que gobernó Gil Robles, entre las elecciones generales de noviembre de 1933 y febrero de 1936, que fracasó en estas, realizando una contrarreforma legal de las introducidas en el primer bienio en materia agraria, militar, enseñanza y laicismo; afrontó la revolución de Asturias y la proclamación del Estado catalán en octubre de 1934. La presencia de Gil Robles en el Ministerio de Defensa trató de revertir las reformas de Azaña con la presencia de militares conservadores como Mola, Franco, Goded. VILLA GARCÍA, R., *Lerroux, la república liberal*, Madrid, Gota a gota, 2019. CLARET, J., *Ganar...*, op. cit., p. 159, el general

que les restaba a los fundamentalistas de convertirse en una fuerza con peso específico en el seno de la derecha en reconstrucción era pactar la federación con otros partidos”⁴⁵⁸. Al ser accidentalista respecto a la forma de gobierno aceptaba la establecida, lo que planteó problemas internos, en particular respecto a la colaboración con otros grupos con importante presencia de monárquicos⁴⁵⁹, resuelta en el amplio sentido de practicarla “con todas las demás ramas de las derechas y los grupos antirrevolucionarios para formar un amplio frente antimarxista”⁴⁶⁰.

Su mínimo programa electoral se refería a la “revisión de la legislación laica y socializante en el texto constitucional como en las demás leyes”; la defensa de los intereses económico del país, “reconociendo a la agricultura su legítima preponderancia como base de la riqueza nacional”; amplia amnistía para todos los delitos políticos, con la misma generosidad que la aplicada a los responsables del movimiento revolucionario de 1917”. Significaba adoptar una actitud posibilista con la aceptación del régimen, la derogación de la legislación laica y de las leyes sociales del bienio que se hubieran separado de la doctrina católica tradicional sobre la familia, del control de la enseñanza por la Iglesia, las que socializasen la propiedad agraria por su reforma, y la amnistía de SANJURJO y demás conspiradores. GIL ROBLES expresó lo que suponía su actitud:

Hoy facilitaré la formación de gobierno de Centro; mañana, cuando llegue el momento, reclamaré el poder, realizando la reforma constitucional. Si no nos entregan el poder, y los hechos demuestran que no caben evoluciones derechistas dentro de la República, ella pagará las consecuencias⁴⁶¹.

El accidentalismo en cuanto a la forma de gobierno y el posibilismo gradualista hacia la configuración de un régimen autoritario molestó a todos los monárquicos, alfonsinos y carlistas, como lo expresó GOICOECHEA⁴⁶², invocando el vínculo común ideológico, no dinástico, de la “tradición” y la monarquía:

La Historia de España nos dice que las formas de gobierno no pueden ser accidentales [...] Repugnamos el posibilismo. Somos intratables, hostiles, irreductibles; lo somos, no para beneficio nuestro, sino en beneficio de España, que quiere volver a sí misma, a la plenitud de su genio creador⁴⁶³.

3. Desconfianza tradicionalista

Latorre comentó en relación con la “ley Azaña” de reorganización de los excedentes militares como consecuencia de las guerras africanas: “quién la pescara ahora a pesar de los grandes e injustificados ataques de que ha sido objeto”.

458 GIL PECHARROMÁN, J., *Conservadores...*, *op. cit.*, pp. 125-126.

459 GIL ROBLES, J.M., *No fue posible...*, *op. cit.*, pp. 78-78: se refirió a la presencia de monárquicos en Acción Popular y a su “repugnancia invencible a declararse republicanos. Salvo contadas excepciones [...] no habrían resistido la prueba de una declaración neta y clara de republicanismo”.

460 GIL PECHARROMÁN, J., *Conservadores...*, *op. cit.*, p. 139; recogió el texto del *ABC* de 17 de octubre de 1933. Para el medio monárquico había que combatir a la República, el antimarxismo no era lo adecuado a la unión de las derechas, porque “ni la doctrina, ni la gestión ministerial del socialismo son todo lo que deben combatir las derechas; es la obra total, o casi total de la República en estos dos años lo que combate la coalición”.

461 *El Debate*, 22 de diciembre de 1933. Citado por GIL PECHARROMÁN, J., *Conservadores...*, *op. cit.*, p. 175. Parte de sus juventudes se adhirieron a Falange Español que mostró una actitud más radical y beligerante con los partidos de izquierda.

462 GONZÁLEZ CUEVAS, P.C., “Antonio Goicoechea: político y doctrinario monárquico”, *Historia y Política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, 6, 2001, pp. 161-190. PUBILL, J., “Antonio Goicoechea: De la desliberalización a la sublevación. Trayectoria intelectual de un derechista en la crisis de la modernidad (1898-1936)”, *Revista Universitaria de Historia Militar*, 13, 2018, pp. 233-256.

463 *ABC*, 30 de diciembre de 1932. Dentro del Bloque se creó una pequeña milicia llamada “Guerrillas de España”.

Los monárquicos de todas las tendencias ideológicas y dinásticas, como lo habían acordado en el “Pacto de Territet”, eran contrarios radicalmente a la República. Diferenciaban entre su deber monárquico antirrepublicano y su debate dinástico sobre legitimidad y aceptación de los principios tradicionalistas para reconocer la de la dinastía liberal. Sin embargo, por parte de D. ALFONSO CARLOS existía desconfianza en los posibles acuerdos por temor a la pérdida de independencia de la Comunión Tradicionalista y a una asimilación con los demás.

En carta a RODEZNO de 12 de octubre de 1933 expresó que era “contrario a la unión de nuestro partido con otros derechistas; pero diferente cosa es el unirse para las elecciones”, con lo que demostró su poca fe en un proyecto político conjunto⁴⁶⁴. El 9 de noviembre de 1933 le transmitía: “Comprendo la necesidad de unirse a las derechas, a pesar de no ser esto muy bueno para nosotros y favorece tan sólo a los alfonsinos; pero nuestro partido no podría haber sido causa de una derrota de las derechas”⁴⁶⁵.

A pesar de ello, hubo una candidatura conjunta, Tradicionalista-Renovación Española-TYRE⁴⁶⁶, para las elecciones generales de 19 de noviembre de 1933⁴⁶⁷ y 16 de febrero de 1936⁴⁶⁸, que participó en el “bloque de derechas”, junto con la CEDA, Renovación Española y la aportación ideológica de *Acción Española*⁴⁶⁹.

D. ALFONSO CARLOS era consciente de la presencia de una “quinta columna” dentro de la Comunión que trabajaba por la causa alfonsina y buscaba crear un espacio que facilitase el reconocimiento y apoyo carlistas. Volvió a marcar distancias con los monárquicos alfonsinos en sus instrucciones de 6 de mayo de 1934 a RODEZNO, jefe de la minoría tradicionalista, prohibiendo toda unión oficial con los monárquicos de Renovación Española con los que se habían coaligado para las elecciones generales de 19 de noviembre de 1933 (TYRE)⁴⁷⁰, y la presencia en reuniones de otros partidos:

Prohíbo que nadie que tenga un cargo en nuestro partido, ni sea diputado a Cortes, tome parte en reunión alguna de otro partido. Debe suprimirse la TYRE, que sólo autoricé para el momento de las elecciones. Al hablar en los discursos de nuestra Comunión no quiero que se diga partido Monárquico, sino partido Tradicionalista o mejor Carlista. No se puede servir a dos Caudillos, a Mí y a don Alfonso o don Juan. No debe existir unión ni afiliado alguno con los de Renovación⁴⁷¹.

Supuso cerrar cualquier posibilidad de acuerdo. Sin embargo, las circunstancias políticas de España le llevaron a consentir los acuerdos para una posterior colaboración en las elecciones de 16 de febrero de 1936 y en los intentos golpistas que se organizaron

464 Añadía: “En los puntos donde no podríamos sacar a nadie, más vale apoyar a personas de las derechas católicas e impedir así que salgan los malos”. FERRER, M., *Documentos...*, op. cit., p. 228.

465 FERRER, M., *Documentos...*, op. cit., p. 230. El 23 de noviembre le felicitó por los resultados (Ibidem, p. 231).

466 CLEMENTE, J.C., *Diccionario...*, op. cit., p. 511.

467 De los 39 candidatos carlistas obtuvieron escaño 21, entre ellos Rodezno, Arellano, Bilbao, Martínez de Morentin, Lamamié de Clairac, Zamanillo, Oreja y Oriol. Tuvo también éxito en la elección de compromisarios para la de presidente de la República de 26 de abril de 1936.

468 Los carlistas obtuvieron 10 de los 150 escaños del bloque derechista, ocupados por Rodezno, Arellano, Martínez de Morentin, Elizalde, Lamamié, Arauz de Robles, Oriol, Bau, Estévez y Valiente, procedente de las Juventudes de Acción Popular-JAP de la CEDA. Fueron anuladas las actas de Arauz, Estévez y Lamamié.

469 GALINDO HERRERO, S., *Los partidos...*, op. cit., p. 71-73, 112-114 y 151-158. GONZÁLEZ CUEVAS, P.C., *Historia...*, op. cit., pp. 309-39-310.

470 Fue un éxito electoral al conseguir 43 actas de diputados, de las que 13 fueron para Renovación Española, 24 para la Comunión Tradicionalista, 3 para independientes y 3 para monárquicos agrarios. CLEMENTE, J.C., *La otra dinastía...*, op. cit., p. 71. GALINDO HERRERO, S., *Los partidos...*, op. cit., pp. 88-90. GIL PECHARROMÁN, J., *Conservadores...*, op. cit., p. 182.

471 FERRER, M., *Documentos...*, op. cit., p. 243. BLINKHORN, M., *Carlismo...*, op. cit., p. 161: desde el carlismo se consideraba un riesgo la federación con los monárquicos porque “los carlistas poseían tradición, número de miembros y coherencia ideológica, con el resultado de que, si se daba alguna confusión entre la Comunión y la pequeña e ideológicamente más ecléctica Renovación Española, sólo podría beneficiarse esta última”. CANAL, J., *El Carlismo...*, op. cit., pp. 311-312.

por los monárquicos alfonsinos⁴⁷². Eran reflejo de su cada día mayor desconfianza en quienes le acompañaban en la Comunión, trabajando a favor de aquéllos, como RODEZNO, PUJADAS y OLAZÁBAL⁴⁷³.

Esta situación concluyó con la creación de la Secretaría General y el nombramiento de FAL CONDE el 3 de mayo de 1934 y la supresión de la Junta Suprema Nacional. Supuso la exclusión de los proalfonsinos colaboracionistas con otras fuerzas de derecha y monárquicas, en beneficio de las corrientes jaimistas e integristas, contrarias a aquellos planteamientos. El enfrentamiento quedó simbolizado en las personas de RODEZNO, que perdía poder interno, y FAL CONDE, que lideraría la Comunión. Representaban dos niveles sociales muy distintos, la del aristócrata terrateniente y la del profesional liberal de clase media. En lo ideológico aquel era un posibilista escéptico y el segundo un integrista, que representó en todo momento “la insobornable resistencia a la cesión de cualquier tipo en la que veía una inevitable adulteración de su ortodoxia, fuera a través de un pacto con los alfonsinos, con el general Mola, con los falangistas o con Franco”⁴⁷⁴.

Los partidos monárquicos boicotearon a la CEDA y al gobierno formado con los radicales, liberal-demócratas y agrarios, retirándole apoyos de algunos diputados monárquicos de los partidos confederados, porque era “el único obstáculo que hoy se opone a la restauración de la monarquía”, rechazando la posible alternancia con “la izquierda anticatólica y antiespañola”. Proseguirían su lucha contra el régimen republicano hasta que el rey dispusiera otra estrategia. Mientras, con una actitud fundamentalista antirrepublicana, intentaron reformar todas las normas que supusieran consolidación de la República, reformas constitucionales, secularizadoras, sociales y democráticas, considerando insuficientes las propugnadas por la CEDA dentro del régimen.

El enfrentamiento con los monárquicos liberales, neotradicionalistas alfonsino y tradicionalistas carlistas hizo entrar en crisis la confederación y, en consecuencia, el gobierno, dificultando posteriores intentos de coaliciones monárquicas como la de la Comunión Tradicionalista y Renovación Española-TYRE. A pesar de la existencia de tradicionalistas entre los monárquicos alfonsinos, fue mal vista por el tradicionalismo, salvo por quienes, como PRADERA y RODEZNO, eran filoalfonsinos. La línea política marcada por D. ALFONSO CARLOS y FAL CONDE fue en todo contraria a los acuerdos con todos ellos, manteniendo siempre su independencia, con la excepción de los procesos electorales en los que aceptaron participar para formar una opción antirrepublicana, que era el elemento principal de cohesión.

De entre la nueva derecha, el Bloque Nacional tuvo presencia en el periodo republicano anterior a la guerra civil y durante la misma. Su creación la planteó *Acción Española* en el acto de homenaje a los conservadores monárquicos neotradicionalistas, SÁINZ RODRÍGUEZ y CALVO SOTELO, de 20 de mayo de 1934, constituyéndose formalmente el 8 de diciembre. Perseguía la unión de todas las derechas, pero sólo les apoyó Renovación Española y el Partido Nacionalista Español de ALBIÑANA, sin adherirse la Falange ni la CEDA, sólo algunos monárquicos alfonsinos, desconfiando la Comunión Tradicionalista y FAL CONDE⁴⁷⁵. Acordó separarse en agosto de 1935,

472 BLINKHORN, M., *Carlismo...*, op. cit., pp. 134-135.

473 FERRER, M., *Historia...*, op. cit., II, p. 274.

474 TUSELL, J., *Franco en la guerra...*, op. cit., p. 294.

475 FERRER, M., *Don Alfonso...*, op. cit., pp. 105-108, 116-117, 83-290: manifiesto, circular y notas sobre la presencia carlista en el Bloque Nacional. GALINDO HERRERO, S., *Los partidos...*, op. cit., pp. 125-134.

oficializándolo el 16 de abril de 1936, aunque se mantuvieron algunos significados tradicionalistas proalfonsinos como RODEZNO, PRADERA⁴⁷⁶, BAU, ARAUZ y ORIOI⁴⁷⁷.

Se propuso crearlo “con denominador común, en el que todos coincidamos, puesto que los monárquicos no hacemos cuestión de la presencia de un Rey en el Trono”. El espacio común era el antirrepublicanismo con una propuesta de “reforma estatal totalitaria” y la derogación de la Constitución de 1931. No era monárquico ni dinástico y estaba abierto a “republicanos e indiferentes”, sino “una fuerza social, nacional, nacionalista y nacionalizadora”. Rechazaba el marxismo, el separatismo y el laicismo y sus principios eran “unidad, continuidad, jerarquía, competencia, corporación y espiritualidad”. Su fin era conseguir la conquista del Estado para constituir otro “autoritario, integrador y corporativo”, “con unidad moral, unidad política y unidas económica”, de modo “integrador” en una España “unida y en orden”, institucionalmente corporativa, en que el Ejército sería “columna vertebral de la Patria”, sin lucha de clases y carácter orgánico. El Estado sería “árbitro de toda contienda –sea civil, administrativa o criminal– debe serlo también en las de índole social. [...] ha de presidir la vida del trabajo, imponiendo una justicia social distributiva”⁴⁷⁸.

El contacto carlista fue RODEZNO, quien dio su conformidad al manifiesto fundacional, sin contar con FAL CONDE, “abiertamente opuesto a la idea”⁴⁷⁹. Era consciente de que se enfrentaban dos proyectos monárquicos distintos y de que el bloque beneficiaría a los alfonsinos. Cuando decidieron integrarse formalmente lo hicieron con garantía de autonomía e identidad, porque “mantenían en alto la bandera del tradicionalismo” con su rey, su monarquía, jerarquía e instituciones. Desconfiaban de las proclamaciones de tradicionalismo de los alfonsinos de Renovación Española, como hizo GOICOECHEA en la presentación de la obra de PRADERA *El Estado Nuevo*, afirmando: “A los tradicionalistas tenemos que decirles que no son ellos solos los que guardan ese tesoro [de la Tradición]. Nosotros somos tan tradicionalistas como ellos”⁴⁸⁰. Tanto unos como otros se adhirieron al Bloque con toda clase de reservas, deseando manifestar sus peculiaridades y diferencias, en especial con la accidentalista CEDA.

Ante el riesgo de la creación del Frente Popular, que finalmente se produjo el 15 de enero de 1936, hubo una reacción conservadora para apoyar al Bloque Nacional:

Es preciso, es indispensable, que se piense en la absoluta necesidad de la unión de derechas. Contra las coaliciones enemigas que sueñan con recobrar el mando para destrozarse a España se ha de oponer la fuerte, sólida, invencible alianza de las derechas, para salvar a España. Desde ahora, más que antes, la lucha se empeña con una divisoria que separa los dos campos: revolución y contrarrevolución. Las agrupaciones, las etiquetas, los partidos, todo lo que sea divisor, hay que dejarlo a un lado, buscando únicamente la conjunción de voluntades bajo los grandes ideales. Todo buen español

476 DELGADO, A., “Víctor Pradera: Mártir de España y de la causa católica”, en QUIROGA FERNÁNDEZ DE SOTO, A., ARCO BLANCO, M.A. del (Eds.), *Soldados de Dios y Apóstoles de la Patria. Las derechas españolas en la Europa de entreguerras*, Granada, Comares, 2010, pp. 76-77.

477 BLINKHORN, M., *Carlismo...*, op. cit., p. 282. BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, op. cit., pp. 418-422. UGARTE TELLERÍA, J., *La nueva...*, op. cit., p. 99.

478 GIL PECHARROMÁN, J., *Conservadores...*, op. cit., pp. 237-238: recoge las propuestas de Albiñana para el Bloque: “El frente de derechas [...] deberá actuar sobre el siguiente programa mínimo. Unidad intangible de España. Anulación total de la Constitución con la consiguiente desaparición del laicismo. Reforma social. Disolución absoluta de las madrigueras comunistas y prohibición absoluta de toda injerencia internacional en la vida interior de España. Restauración monárquica, con eliminación de todas las corruptelas cortesanas y políticas que provocaron su caída, y proscripción absoluta de la mentira liberal y de la farsa parlamentaria”.

479 BLINKHORN, M., *Carlismo...*, op. cit., p. 268. Se opusieron a la incorporación del tradicionalismo Bilbao, Hernando de Larramendi y Senante, con Fal Conde reticente, apoyándolo los diputados en Cortes y los proalfonsinos que firmaron el manifiesto del Bloque.

480 ABC 20 de diciembre de 1935. Citado por GIL PECHARROMÁN, J., *Conservadores...*, op. cit., p. 241.

que quiera impedir el triunfo revolucionario debe ser un propagandista convencido y fervoroso de la reconstitución del bloque de derechas de 19 de noviembre⁴⁸¹.

Respecto a las elecciones de 16 de febrero de 1936 transmitió las instrucciones de 18 de diciembre de 1935 sobre participación electoral. Partió de que “debe la Comunión acudir a las elecciones con la mayor decisión y presentando candidatos en cuantas provincias sea factible”. Advirtió que “el sufragio inorgánico” no era el “medio adecuado de manifestación de la Nación”. Las coaliciones serían “las que reclamen los intereses de la Religión y de la Patria, cuidando mucho de conservar la propia personalidad política de la Comunión y dando a esas coaliciones la extensión nacional o provincial que los expresados fines impongan”⁴⁸².

En las elecciones generales de 16 de febrero de 1936 fracasó el Bloque Nacional, aunque CALVO SOTELO se convirtió en un referente de la derecha. El resultado fue más favorable a la CEDA que obtuvo 88 escaños, frente a los 12 de aquel, muy cercano a los 10 de los tradicionalistas⁴⁸³. La mayoría de partidos de izquierda consolidó el régimen y supuso la desmoralización en Renovación Española y en el Bloque Nacional, que le llevó a su disolución. Hubo conciencia de fracaso del intento restaurador de una monarquía que configurase “un nuevo Estado autoritario, avanzadísimo en lo social y sin gotas de marxismo”, como lo expresó el líder monárquico CALVO SOTELO⁴⁸⁴.

Ante el fracaso político cabía la posibilidad de la presión sobre el Gobierno para no realizar la transmisión de poderes y aplicar la ley marcial, como solicitó el general FRANCO al ministro de la Guerra, MOLERO. El fracaso de su pretensión dio lugar a que realizara consultas con mandos militares, sin recibir apoyos⁴⁸⁵. Fue el primer conato conspirativo del general, pero el recurso a la utilización de la fuerza contra la República desde el primer momento y contra el Frente Popular tras su triunfo electoral, estaba ya en la mente de los monárquicos y, particularmente, de los tradicionalistas.

Tras el éxito del Frente Popular, “que se completó con el más escandaloso amaño de actas”, estaba “ensoberbecido”. Según RODEZNO, lo sufrido durante los cinco años anteriores no era “comparable” con lo ocurrido de febrero a julio: “más de doscientas iglesias incendiadas, huelgas continuas, patronos y propietarios asesinados, fincas arbitrariamente invadidas”. Los diputados derechistas “nos hallábamos incapacitados para cuanto no fuese el ver como nuestros esfuerzos eran inútiles en un Parlamento que

481 “La unión revolucionaria”, en *ABC*, 30 de mayo de 1935.

482 FERRER, M., *Documentos...*, *op. cit.*, pp. 291-292. En nota anexa a la carta de Esteban Bilbao a D. Alfonso Carlos de 10 de julio de 1935 valoraba que los acuerdos, “donde nosotros tenemos grandes masas, que sienten en carlista, resultan contraproducentes salvo en casos excepcionales”. Sobre la naturaleza del “bloque”: “contrarrevolucionaria. Admite a todos cuantos quieran oponerse a la revolución incluso a los republicanos. Pero de hecho sólo han entrado en el bloque Renovación y Tradicionalistas”. Sobre su final: “es muy posible que fracasen. Por ello entiendo que sería mucho más hábil esperar a que se deshagan, algún tiempo, sin que se pueda incubarnos la responsabilidad, lo que sería mal visto entre otros elementos neutrales”. En resumen: “Imponer como condición a las actuaciones del Boque la aquiescencia de nuestras juntas regionales” (AGUN/MFC/13/1/8).

483 ÁLVAREZ TARDÍO, M., “Un momento decisivo: la estrategia de la CEDA ante las elecciones de 1936”, en *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, 51, 2017, pp. 53-68.

484 *ABC*, 26 de abril de 1936. Citado por GIL PECHARROMÁN, J., *Conservadores...*, *op. cit.*, p. 257. TUSELL, J., “Las elecciones del Frente Popular”, *Historia 16*, 10, 25 de junio de 1977, p. 41: atribuyó a la derecha una campaña electoral “imprecisa, maniquea y se resumió en una serie de dilemas o ‘slogans’ totalmente desafortunados: ‘Todo el poder para el Jefe’ (Gil Robles) suponía poco menos que una advocación a la Dictadura; ‘A por los trescientos’ (diputados) era gramaticalmente incorrecto y absurdo puesto que la CEDA ni siquiera presentaba tantos diputados; ‘Por Dios y por España’ suponía un clericalismo exacerbado”. JULIÁ, S., *República y guerra en España*, Madrid, Espasa Calpe, 2006, p. 140. FRANCO SALGADO-ARAUJO, F., *Mis conversaciones...*, *op. cit.*, p. 514; anotación correspondiente al 21 de diciembre de 1967, comentando Franco una actuación de don Javier de Borbón: “Por estas divisiones se malogró el triunfo en las elecciones de febrero de 1936”.

485 PAYNE, S.G., *El colapso de la Republica. Los orígenes de la Guerra Civil (1933-1936)*, Madrid, Esfera, 2005, pp. 273-274.

más parecía jauría demagógica que Asamblea deliberante. [...] al borde siempre de la agresión personal”, en un

ambiente de guerra civil, de guerra en los espíritus, de no caber en el mismo suelo, se mascaba en todos los momentos. Todos confiábamos en el Ejército, en los generales prestigiosos (Franco, Mola, Varela, etc.) convencidos de que sólo un golpe de fuerza militar podría librar a España de la terrible tragedia que venía padeciendo⁴⁸⁶.

4. El encuentro de dos conspiraciones

Excluida la vía electoral para el cambio de régimen, sólo quedaba el golpe de Estado, para que, por medio de una sublevación militar, una dictadura instrumental iniciara el procedimiento restaurador de una monarquía neotradicionalista en un Estado autoritario y corporativo, que tomaba modelo la realizada en Grecia. Desde *Acción Española* se proclamó: “La Verdad puede y debe imponerse por la fuerza: forma de proselitismo y deber de amor que obliga para con la nación a las clases dirigentes”⁴⁸⁷. A estas generó tal preocupación que estuvieron dispuestas a no reconocer el resultado, creándose un movimiento de sectores políticos y económicos conservadores civiles, militares y eclesiásticos para revertir el resultado electoral, que les llevó a plantear una solución militar, en la que ya estaba el tradicionalismo-carlista desde mucho antes, a pesar de participar en el proceso electoral.

La publicación conservadora desempeñó un papel no sólo intelectual sino también movilizador y legitimador de la sublevación:

el foco ardiente que irradiaba luz intelectual y preparaba el ambiente de rebeldía propicio al Movimiento. De las reuniones y banquetes famosos de AE salían las ideas agudas como lanzas que después iban a asaltar los principales centros de actividad intelectual y política [...] ayudada en esto por las otras agrupaciones políticas, como las valientes minorías parlamentarias de Renovación Española y de la Minoría Tradicionalista, que juntamente con José Antonio Primo de Rivera, realizaron aquella magnífica labor contra el régimen anti-español en el Parlamento [...] He aquí, pues, brevísimamente descrito el tercer Poder engendrador del Movimiento: El Poder intelectual, de clara y recta doctrina política y de santa rebeldía en nombre de la verdad⁴⁸⁸.

En este planteamiento coincidían el monárquico CALVO SOTELLO con el tradicionalista conde de RODEZNO:

Creemos con el conde de Rodezno que, en la hipótesis de triunfar los monárquicos, antes de que se instaurase la monarquía, habría de correr un periodo de transición. Durante él habrían de trazarse las líneas fundamentales del Nuevo Estado y convocarse unas Cortes que representarán, con toda autenticidad, a la Nación española. Y estas Cortes habrán de fijar [...] las leyes y preceptos fundamentales que, siguiendo la tradición inveterada, el Rey ha de jurar y conservar⁴⁸⁹.

El autoritarismo tradicionalista alfonsino inició su preparación para el derrocamiento de la República y mantuvieron contactos a partir del fracaso de la

486 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, *op. cit.*, pp. 2-4. Redujo su papel a poner en contacto a los miembros de la Junta Regional Carlista de Navarra con Mola a petición del director del *Diario de Navarra*, “Garcilaso /Ameztiá” que “se hallaba muy engranado con militares, en especial con Mola” (pp. 4-5).

487 “El único camino”, en *Acción Española*, 84, febrero de 1936.

488 PEMARTÍN, J., “Los orígenes del Movimiento”, en VV.AA., *Cursos de Orientaciones Nacionales de la Enseñanza Primaria (Pamplona, 1-30 de junio de 1938)*, Burgos, Hijos de Santiago Rodríguez, 1938, pp. 77-78.

489 Citado por GIL PECHARROMÁN, J., *Conservadores...*, *op. cit.*, p. 259.

“sanjurjada” para conseguir adhesiones de militares, financiación, armamento e instrucción, encontrando en el fascismo italiano la interlocución y los apoyos necesarios⁴⁹⁰. Cuando lo plantearon los militares en la conspiración posterior a las elecciones, la suerte estaba echada.

La idea autoritaria estaba siempre viva y era programática, lo que favorecía la tendencia restauradora de una “monarquía militar”, a la que Franco dio forma⁴⁹¹. A pesar del fracaso del golpe de SANJURJO, la Unión Militar Española fue la suministradora de militares monárquicos y dos días después del triunfo del Frente Popular creó una Junta Militar presidida por el general SANJURJO, integrada por los generales FANJUL, MOLA, FRANCO, GODED SALIQUET, PONTE, ORGAZ y VARELA. Tras fracasar en su intento de que no se transmitieran los poderes al Frente Popular, prepararon una sublevación contra el Gobierno para el día 20 de abril⁴⁹². La intentona provocó traslados a destinos periféricos desde los que siguieron conspirando para el nuevo golpe que se produjo en julio de 1936. Para esto contaron con las milicias organizadas por la Comunión Tradicionalista, que preparaba su “guerra carlista” contra la República⁴⁹³, y la Falange, sin que los monárquicos alfonsinos tuvieran presencia significativa en la conspiración. Sin embargo, su influencia fue económica e ideológica, porque sus propuestas anteriores al golpe para crear un “Nuevo Estado” conservador y autoritario fueron utilizadas como uno de los ingredientes ideológicos para la construcción del franquismo, asumiendo una función de inspiradores del nuevo Estado en el entorno del Cuartel General de FRANCO.

Desde su jefatura FAL expresó la actitud antirrepublicana del carlismo, que anunciaba una movilización: “Los tradicionalistas todos, ahora a esperar, a ser útiles. [...] Aquí nadie pide descanso ni a nadie se concede, porque ahora más que nunca hemos de estar a nuestros puestos, serenos, emocionados, y además esperando”⁴⁹⁴. Su política fue recelosa con los monárquicos liberales, crítica contra la República y las opciones católico-conservadoras que practicaron el “adhesionismo”, como GIL ROBLES y el grupo de *El Debate*⁴⁹⁵.

Las reformas que introdujo persiguieron lograr un “triunfo político definitivo, por lo menos en teoría, [que] era la instauración del aparato completo de la monarquía carlista y las únicas hazañas políticas dignas de aplauso eran las que acercasen a esa visión

490 LIZARZA IRIBARREN, A., *Memorias...*, op. cit., pp. 34-40. GIL PECHARROMÁN, J., *Conservadores...*, op. cit., pp. 263-268.

491 La idea de la “monarquía militar” fue sostenida por MAEZTU, R. DE, “La necesidad de la Monarquía militar” y “La caída de don Alfonso”, en *Criterio*, 21 de abril y 23 de mayo de 1931: “Al proclamarse la República en Madrid se proclamó también la República catalana en Barcelona y se quiso proclamar en Guernica la República vasca. Sin unidad de mando militar, que es lo que llamo Monarquía militar, no es concebible, en muchos años, la unidad española”. Citado por GONZÁLEZ CUEVAS, P.C., *Maeztu...*, op. cit., pp. 260-261.

492 ARÓSTEGUI, J., *Por qué...*, op. cit., pp. 358-360: “Si la conspiración militar se puso en marcha desde el triunfo del Frente Popular o, incluso, antes, era evidente que su punto de partida no era la obra del gobierno concreto del Frente Popular sino el hecho de la subida al poder de aquella colación, sobre la base del desbordamiento de desórdenes y el peligro de las turbas sin control. [...] el alzamiento militar produce lo contrario de lo que se proponía al desencuadrar, en un lado, una respuesta revolucionaria y, en el otro, la necesidad de mantenerse a base de un estricto control militar de la población”.

493 La importante labor organizativa de Fal Conde estuvo orientada a la preparación de la “milicia” de los requetés como fuerza con disciplina militar destinada a la acción directa. ARÓSTEGUI, J., “Conspiración contra la República”, en VVAA, *La Guerra civil*, 3, Madrid, Historia 16, 1986, pp. 6-41. “El carlismo y la conspiración militar antirrepublicana de 1936”, en AAVV, *Perspectiva de la España contemporánea. Estudios en homenaje al profesor V. Palacio Atard*, Madrid, Universidad Complutense, 1986, pp. 431-461. TUSELL, J., *Franco en la Guerra...*, op. cit., pp. 40-41.

494 Nota en *Boletín de Orientación Tradicionalista*, Madrid, 78, 23 de febrero de 1936, p. 1. Mientras, en los círculos carlistas los miembros que formaban parte de la milicia del “requeté” se preparaban con formación militar, y algunos de sus dirigentes negociaban la compra de armas en la Italia fascista: LIZARZA IRIBARREN, A., *Memorias...*, op. cit., pp. 22-26. CLEMENTE, J.C., *La otra dinastía. Los reyes carlistas en la España contemporánea*, Madrid, Machado Libros S.A., 2006, pp. 72-75.

495 FERRER, M., *Don Alfonso Carlos...*, op. cit., pp. 81-83.

apocalíptica”⁴⁹⁶, una vez desaparecida la República, para lo que se debía preparar con sus propios medios, políticos y militares, en la que sería una cuarta guerra carlista (“*Laugarren guerra santua/ La cuarta guerra santa*”)⁴⁹⁷. Explicó FAL CONDE que, si fallaba el alzamiento militar, ante

la inminencia del peligro de revolución soviética que sabíamos tan preparada, la sublevación sería sólo carlista. Claro está que con una brillante plantilla de generales, jefes y oficiales comprometidos y enlazados. [...] El proyecto de sublevación carlista, bajo Sanjurjo, Varela, Muslera, Villegas, etc., con los elementos aludidos, podía estudiarse⁴⁹⁸.

El rey en su momento, el príncipe-regente después en su condición de “general de división de nuestros Ejércitos”⁴⁹⁹, el jefe-delegado y otros jefes prepararon una “revolución carlista” contra la República, que permitiera establecer la monarquía tradicional en el significado tradicionalista-carlista, contrapuesto a la monarquía del liberalismo. Expresó BEEVOR que los carlistas

soñaban con resucitar una autocracia real católica de signo populista que les devolviese la España eterna. El carlismo era un movimiento ultraconservador, distinto del falangismo, pero alarmado, como éste, por la conspiración “judeo-marxista-masónica” que iba a convertir a España, tras la victoria del Frente Popular, en una colonia de Rusia⁵⁰⁰.

Para ello constituyeron, adoctrinaron, formaron y armaron las milicias de voluntarios “requetés” o “boinas rojas”⁵⁰¹, en las que recibían formación doctrinal y

496 BLINKHORN, M., *Carlismo...*, op. cit., p. 191.

497 BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, op. cit., p. 915. UGARTE, J., *La nueva Covadonga...*, op. cit., pp. 49-100. ARÓSTEGUI, J., “El carlismo, la conspiración y la insurrección antirrepublicana de 1936”, en *Arbor*, 401-402, 1986, pp. 27-97.

498 CLEMENTE, J.C., “Última entrevista con Fal Conde, secretario general del Partido Carlista entre 1934 y 1955”, *Tiempo de Historia*, 39, 1978, p. 16, enumeró los militares con los que contaban y la existencia de un proyecto de sublevación redactado por el teniente coronel de la Cuerda por encargo del general Sanjurjo, y otro del teniente coronel Baselga encargado por D. Javier de Borbón y Fal, que transmitió a Sanjurjo en Lisboa. Sanjurjo y Valera contaban con gran prestigio dentro del carlismo y eran considerados carlistas. Sin embargo, para Mola, según le escuchó Latorre, sobre el último, “qué se puede esperar de un andaluz que siempre había sido un fulero”; también ironizó sobre su competencia y comportamientos, al que llama “ligero e inepto” (CLARET, J., *Ganar...*, op. cit., pp. 76-79, 81, 221). BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, op. cit., p. 527. En una nota-informe de Fal Conde para D. Carlos Hugo explicó las dos opciones de golpe: levantamiento con golpe y guerrillas en el Norte, el Maestrazgo y la frontera portuguesa, o golpe estilo pronunciamiento, cuyas opciones se expresarían con la esquila del canciller Dollfuss la primera, o el recordatorio del fallecimiento de la mujer de D. Ramón Carranza la segunda. Dentro del carlismo “los dirigentes carlistas del viejo estilo parlamentario, caciquil, tan localizados en Navarra y Álava, la entrega al ejército sin condiciones –los requetés cabezas de turco que decía D. Alfonso Carlos–, o la exigencia de un mínimo de condiciones para si triunfaba el movimiento militar. Está bien conocido el pensamiento de la Comunión en esas exigencias: creación de un gobierno normal como exigía el pacto con Mussolini y la desaparición de todos los partidos políticos para un nuevo estado de cosas fundado en la estructuración social por clases y órganos de vida. [...] Rodezno y sus amigos navarros y Oriol bien descubrieron la traición que habían comprometido con Mola. Aun después, en la unificación, en mis destierros, en la política carlista en Navarra, graves fueron las manifestaciones de su misma rebeldía” (AGUN/MFC/133/28/16).

499 Nombrado por D. Alfonso Carlos el 5 de agosto de 1936. FERRER, M., *Documentos...*, op. cit., p. 307. CLEMENTE, J.C., *El carlismo en la España de Franco (Bases documentales, 1936-1977)*, Madrid, Editorial Fundamentos, 1994, p. 211.

500 BEEVOR, A., *La guerra...*, op. cit., p. 52. BLINKHORN, M., *Carlismo...*, op. cit., p. 288. ARÓSTEGUI, J., *Por qué...*, op. cit., p. 236: “La vieja España oligárquica, a cuyo frente estaban poderes económicos representativos de un capitalismo arcaico [...] Poderosas estructuras corporativas como la Iglesia, incrustada en el Estado, y el Ejército, su “columna vertebral”, entendieron el Frente Popular como un instrumento para hacer efectiva la revolución. Con seguridad tal visión era una descomunal e interesada distorsión, pero estaba difundida con alguna amplitud en los medios sociales mejor establecidos. La apelación a la insurrección estaba en el ambiente”.

501 Según sus Ordenanzas escritas por el coronel Varela en 1934, que al ascender a general fue sustituido en el mando del Requeté por Ricardo Rada. BEEVOR, A., *La guerra...*, op. cit., p. 52. BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, op. cit., pp. 631-638). LIZARZA IRIBARREN, A., *Memorias ...*, op. cit., pp. 34-36. CANAL, J., *Banderas blancas...*, op. cit., pp. 43, 323-330: Era una “unidad de acción que reúne suficientes fuerzas de choque y capacidad de maniobra para desempeñar aisladamente una misión de importancia”. La unidad básica era la patrulla integrada por un jefe y cinco

militar, en un “alistamiento más técnico y más orientado a actividades de otro orden, incluso heroicas”, con organización nacional “y normas de la técnica militar modernísima, que son las más científicas y que al bien de la mayor eficiencia práctica unen la mejor virtualidad para formar el carácter”⁵⁰². Contribuyeron a recuperar la Comunión Tradicionalista como un partido-milicia⁵⁰³, cuya movilización se produjo en el tiempo de máxima tensión que fue la preparación y el desarrollo de la guerra civil.

Tras el triunfo del Frente Popular en las elecciones de 16 de febrero de 1936⁵⁰⁴, la Comunión Tradicionalista creó el 9 de abril de 1936 una Junta militar, llamada en el ámbito interno “de la conspiración”, de la que formaron parte los jefes tradicionalistas y algunos militares, con un núcleo operativo integrado por el príncipe-regente D. JAVIER, el jefe-delegado FAL CONDE, ZAMANILLO, RADA, MUSLERA y LAMAMIÉ. Diseñaron el “plan de los tres frentes” (Navarra, Maestrazgo y Portugal) para iniciar la guerra⁵⁰⁵: “El carlismo [...] desde hacía años conspiraba descaradamente. Estaba dispuesto a hacer un movimiento confiado en sus propias fuerzas”⁵⁰⁶.

La Junta militar fue sustituida por la Junta Nacional Carlista de Guerra (JNCG), creada por FAL el 1 de septiembre de 1936, que asumió todos los poderes de la anterior, sustituida por juntas de guerra y comisarios regionales⁵⁰⁷. La presidía el Jefe-delegado, al que acompañaban ZAMANILLO como delegado del Requeté⁵⁰⁸, y LAMAMIÉ como secretario general. En la sección de asuntos generales estaban VALIENTE (asuntos

“boinas rojas”, veinte formaban un grupo, setenta un piquete, tres piquetes un “requeté” (246 hombres, equivalente a una compañía) y tres requetés un tercio (738 miembros), equivalente a un batallón. GONZÁLEZ CALLEJA, E. Y ARÓSTEGUI, J., “La tradición recuperada...”, *op. cit.*, pp. 37-41. ARÓSTEGUI, J., *Los combatientes...*, *op. cit.*, recoge las unidades carlistas por regiones, con sus nombres e historia. IRIBARREN, J. M., “Sentido y origen de la voz requeté”, en *Príncipe de Viana*, 76-77, 1959, pp. 241 y ss. GIL ANDRÉS, C., *Españoles en guerra. La guerra civil en 39 episodios*, Barcelona, Ariel, 2014, pp. 41-45. CLEMENTE, J.C., *Diccionario...*, *op. cit.*, pp. 374-375. GARCÍA SERRANO, R., *Diccionario...*, *op. cit.*, pp. 470-485. MARTORELL, M., “Nuevas aportaciones históricas sobre la evolución ideológica del carlismo”, en *Gerónimo de Uztariz*, 16, 2000, pp. 95-108.

502 *Boletín de Orientación Tradicionalista*, 13, 1934.

503 En los círculos carlistas se adquiría la formación teórica, incluido el manejo de armas, mientras que la formación de orden cerrado y abierto tenía lugar en las “excursiones” a lugares de montaña con campas para poder practicar las formaciones, movimientos y ejercicios de fuego real. Mientras, las “margaritas” confeccionaban en sus costureros uniformes, banderas y demás ropas. CASANOVA, J., *La Iglesia de Franco*, Madrid: Crítica, 2001, p. 36: “hacía ya tiempo que la preparación e instrucción militares tenían más peso en los círculos carlistas que la teoría política tradicionalista”.

504 CROZIER, B., *Franco. Historia y biografía*, I, Madrid, Editorial Magisterio Español-EMESA, 1969, p. 235, atribuye su origen en la reunión del Séptimo congreso del Komintern celebrada en Moscú el 23 de julio de 1935, como alianza electoral de los “partidos de las clases obreras” con los “elementos burgueses antifascistas”. Estuvo formado por Izquierda Republicana, PSOE, PCE, POUM y Esquerra Republicana de la Catalunya, apoyándoles la CNT. LINZ, J.J. y MIGUEL, J.M. DE, “Hacia un análisis regional de las elecciones de diciembre de 1933 en España”, en *REOP*, 48, 1977, pp. 27-68. Atribuyeron a la izquierda el 42,9%, a la derecha el 30,4% y al centro el 21,1%. GIL PECHARROMÁN, J., *Conservadores...*, *op. cit.*, pp. 242-243. AVILÉS FARRÉ, J., *La izquierda...*, *op. cit.*, pp. 253-288.

505 CLEMENTE, J.C., “Última entrevista...”, *op. cit.*, p. 17: explicó Fal que se actuaría “en dos fuertes contingentes en Navarra y el Maestrazgo, conservando contacto con la frontera francesa y un puerto del Mediterráneo, o incomunicando a Cataluña [...] Y dos focos de guerrillas en la frontera portuguesa: uno en la sierra de Aracena [...] y otro en la sierra de Gata”, con sus respectivos mandos. ARÓSTEGUI, J., *Por qué...*, *op. cit.*, pp. 147-149, 153-154, 156-159.

506 LIZARZA IRIBARREN, A., *Memorias...*, *op. cit.*, pp. 86-87. FERRER, M., *Don Alfonso Carlos...*, *op. cit.*, pp. 147-164. CANAL, J., *El carlismo...*, *op. cit.*, p. 324.

507 AGUN/MFC/133/262. FERRER, M., *Documentos...*, *op. cit.*, p. 3125: Don Alfonso Carlos facultó a Fal Conde para nombrarlos. TUSELL, J., *Franco en la Guerra...*, *op. cit.*, p. 47.

508 CLEMENTE, J.C., *Diccionario...*, *op. cit.*, p. 556.

religiosos)⁵⁰⁹, RODEZNO (delegado político), OLAZÁBAL (relaciones exteriores), ORIOL (investigación e información) y ARAUZ DE ROBLES (gremios y corporaciones)⁵¹⁰.

El comisario de Navarra fue el presidente de la Junta Central Carlista de Guerra de Navarra, MARTÍNEZ BERASÁIN⁵¹¹. Actuó con total autonomía en la conspiración y gestión bélica, inicialmente preparada por la Junta Regional, a partir de la sublevación contra la República y, una vez adherida a la rebelión militar, sometida al Ejército. Este comportamiento separó a la Junta navarra del Príncipe Regente y del jefe delegado, acusado de autoritario en una organización cuya suprema autoridad era la real, cuyas opiniones no se tomaban en consideración, creando situaciones de hecho que les forzaron a secundarlas.

La potencialidad del carlismo navarro dentro de la Comunión hizo que actuase de modo prepotente y autónomo, inspirado por la autoridad reconocida por todos, de fondo caciquil y clientelar, del conde de RODEZNO⁵¹². Este tenía una concepción más política, abierta y menos dogmática del tradicionalismo, mostrando una total y activa colaboración con MOLA y FRANCO, así como con su política nacional desde la unificación hasta la configuración del Nuevo Estado. Este comportamiento llevó a configurar dos opciones en el tradicionalismo carlista: la colaboracionista y la de separación y oposición.

Pero la Comunión Tradicionalista no era la única que conspiraba contra la República. Tras el fracaso del pronunciamiento decimonónico de SANJURJO de 10 de agosto de 1932⁵¹³, la “sanjurjada”, y el resultado de las elecciones de febrero de 1936, el carlismo, la Falange y la CEDA consideraban imposible establecer legalmente un Estado corporativo, convencidos de que “el fracaso de la táctica legalista sólo podía llevar al resurgimiento de la derecha catastrofista y a la imposición de un estado corporativo por la fuerza de las armas”⁵¹⁴. El modelo de Estado corporativo no era idéntico en todos ellos, porque para el tradicionalismo, en la versión de PRADERA era, además, católico, corporativo, regionalista foral, antidemocrático y antiliberal⁵¹⁵.

El carlismo, además de rechazarlos, estaba convencido de la insuficiencia de los procedimientos democráticos para triunfar sobre la revolución, que se había mostrado en Asturias en octubre de 1934, y con la creación del Frente Popular el 15 de enero de 1936

509 CLEMENTE, J.C., *Diccionario...*, op. cit., pp. 529-531. VALLEJO, J., “Valiente Soriano, José María (1900-1982)”, en *Diccionario de catedráticos españoles de Derecho (1847-1943)*, Universidad Carlos III de Madrid. Instituto Figuerola de Historia y Ciencias Sociales, 2009. Disponible en: <http://www.uc3m.es/diccionariodecatedraticos>. Acceso 16 de enero de 2021. VÁZQUEZ DE PRADA TIFFÉ, M., “José María Valiente Soriano: una semblanza política”, *Memoria y Civilización. Anuario de Historia*, 15, 2012, pp. 249-165.

510 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, op. cit., pp. 35-36, expuso que quienes la llevaban efectivamente eran Fal, Lamamié, Arauz, Puidollers, Oriol y Zamanillo

511 Era conocida comúnmente como “Junta de Guerra Carlista”. Su presidente era director de una sucursal bancaria en Pamplona y tenía un negocio de objetos religiosos en la calle Bajada de Javier, lugar de encuentro de clérigos carlistas, en el que es fama se difundían los textos e instrucciones de Mola. UGARTE TELLERÍA, J., “El carlismo en la guerra del 36: la formación de un cuasi-estado Nacional-corporativo y foral en la zona vasco-navarra”, en *Historia Contemporánea*, 38, 2010, pp. 49-87.

512 Informe de Del Burgo al ministro Arrese de 6 de abril de 1945 sobre la situación de Navarra: Decía de Rodezno que había sido “ministro del régimen y principal mantenedor de la Unificación” [...] Rodezno y los suyos cotizaban los miles de requetés para mantener sus privilegios y posiciones en el navajeo de rufianes que es la política de bandería. Unificación sí, pero sólo en tanto se les asignara una esfera de influencia para sus manejos al viejo estilo liberal”. La Diputación que presidía era “el poder más absoluto” (AGUN-JLARM-6agl).

513 AVILÉS FARRÉ, J., *La izquierda...*, op. cit., pp. 153-157. BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, op. cit., pp. 359-361: de entre los confinados en Villa Cisneros, cuarenta y dos se adhirieron a Alfonso Carlos el 1 de octubre.

514 PRESTON, P., *La destrucción...*, op. cit., pp. 335 y 381.

515 BLINKHORN, M., *Carlismo...*, op. cit., 211-220. ORELLA, J.L., *Víctor Pradera...*, op. cit., pp. 135-232. GAMBRA, R., “Víctor Pradera en el pórtico doctrinal del alzamiento”, *Revista de Estudios Políticos*, 192, 1073, pp. 149-163.

y su éxito electoral el 16 de febrero de 1936⁵¹⁶. De ambos hechos tanto la izquierda como la derecha obtuvieron sus conclusiones:

la izquierda, que el asalto frontal al Estado estaba condenado al fracaso y que solamente podría volver al poder por la vía electoral. La lección que extrajo la derecha fue que la mejor manera de bloquear la revolución o incluso la reforma residía en el uso de las fuerzas armadas. No cabe argumentar que octubre de 1934 justificase el golpe militar de julio de 1936⁵¹⁷.

Mientras, la Comunión Tradicionalista participaba en las elecciones, conspiraba contra la República y preparaba su guerra. El 31 de marzo de 1934 se produjo el llamado “Pacto de Roma”, tras una entrevista con MUSSOLINI y el mariscal BALBO para obtener ayudas y medios para derribarla y establecer una Regencia que restaurara la Monarquía. Lo firmaron por parte de la Comunión Tradicionalista OLAZÁBAL y LIZARZA. El compromiso asumido, además de las ayudas militares y económicas, fue la restauración de la bandera tricolor, gobierno temporal apolítico de militares y expertos, revisión legislativa en materia religiosa y social, la desaparición de los partidos políticos, estructuración del país desechando el sistema liberal y parlamentario y organización corporativa del nuevo Estado⁵¹⁸.

4.1. Las condiciones carlistas

Al coincidir los preparativos bélicos de carlistas y militares, FAL y SANJURJO habían acordado el 30 de marzo de 1936 las condiciones de la participación carlista en la sublevación. Las exigencias carlistas fueron establecidas por el Regente y FAL, consistían en suprimir el régimen por la derogación de la Constitución, restaurar la bandera bicolor, suprimir los partidos y sindicatos, restablecer los fueros y crear un triunvirato formado por un militar y dos civiles propuestos por la Comunión Tradicionalista con un gobierno técnico⁵¹⁹.

El príncipe regente y el jefe delegado trataba de asegurar el régimen futuro, tras la desaparición de la República, con desconfianza manifiesta respecto de los generales sublevados por su republicanismo o monarquismo liberal. Trataban de que el carlismo no fuera engañado, encontrándose con que su participación había servido para establecer una “dictadura republicana o una monarquía alfonsina”. No fue profeta, porque no se terminó estableciendo lo que temía, sino una combinación de ambos: una dictadura militar, primero totalitaria-fascista, posteriormente con forma de monarquía instaurada por el generalísimo.

516 ARTOLA, M., *Partidos y programas políticos (1808-1936)*, II, Madrid, Alianza, 1991, pp. 454-458: “Pacto-programa del Frente Popular, Madrid, 15 de enero de 1936”. Fue un acuerdo de mínimos salvando sus propios postulados. Los principales acuerdos fueron la amnistía de los presos por la huelga general, la continuidad de las reformas del primer bienio, el restablecimiento del Estatuto catalán y la tramitación de nuevos estatutos de autonomía, que llevaron a plebiscitar el de Galicia en junio de 1936 y a cerrar la negociación del País Vasco en julio del mismo año. Los desacuerdos de los republicanos se manifestaron respecto a las pretensiones socialistas sobre la nacionalización de la tierra y su entrega gratuita a los campesinos, la nacionalización de la banca y el control obrero de los medios de producción. JULIÁ, S., *Orígenes del Frente Popular en España*, Madrid, siglo XXI, 1979.

517 PRESTON, P., “Bajo el signo de las derechas. Las reformas paralizadas”, en VIÑAS, A. (coord.), *En el combate por la Historia. La República, la Guerra Civil, el Franquismo*, Barcelona, pasado & presente, 2012, p. 83.

518 LIZARZA, A., *Memorias...*, op. cit., pp. 87 y 91. FERRER, M., *Don Alfonso Carlos...*, op. cit., pp. 85-88, 268-269. CLEMENTE, J.C., “Última entrevista...”, op. cit., p. 18.

519 ARRARÁS, J., *Historia de la segunda...*, op. cit., p. 307, nota 2. LIZARZA, A., *Memorias...*, op. cit., pp. 95-100. Los documentos con propuestas de negociación intercambiados entre la Jefatura Carlista, Fal Conde y Mola y Sanjurjo, instrucciones de don Javier, disposición sumándose al alzamiento: CLEMENTE, J.C., *El carlismo en la España...*, op. cit., pp. 176-217. ARÓSTEGUI, J., *Por qué...*, op. cit., pp. 143-159, 166-169; “El carlismo, la conspiración y la insurrección antirrepublicana de 1936”, en *Arbor*, 401-402, 1986, pp. 27-97.

Las propuestas carlistas fueron transmitidas por ZAMANILLO a MOLA el 11 de junio de 1936⁵²⁰, rechazándolas. El rechazo y posición de MOLA se concretaron, cara al futuro, en la instrucción reservada de 5 de junio de 1936 sobre el directorio y su obra inicial, en la que reflejó su preocupación por el orden público y la pacificación socio-política dentro del régimen republicano, sin horizonte de sustitución del mismo, como lo confirma la presencia entre los conspiradores de militares claramente republicanos, como CABANELLAS, QUEIPO DE LLANO, MOLA y SALIQUET, entre otros, frente a la idea del triunvirato de SANJURJO, quienes querían crear un directorio militar provisional y realizar una consulta a la nación: “nosotros no imponemos ninguna clase de régimen político”⁵²¹.

El historiador carlista FERRER relató, recogiendo la información de LIZARZA, lo ocurrido cuando el príncipe-regente D. JAVIER DE BORBÓN-PARMA preguntó a la Junta Central Carlista de Navarra en una reunión en Ciboure (Francia) el 12 de julio de 1936 por las condiciones tratadas con MOLA, contestándole:

“nos ha prometido, bajo palabra de honor, que en cuanto se triunfe se decretará que la enseña nacional sea la bandera bicolor y que, desde luego, los Ayuntamientos de Navarra serán carlistas”. Su Alteza el Príncipe, completamente asombrado, replicó: “Y ¿a esto supeditan ustedes toda la historia y todo el futuro de la Comunión Tradicionalista, a que los Ayuntamientos de Navarra sean carlistas”. Jamás se ha visto visión política más corta, más aldeana, pero parece que no se daban cuenta de que obraban según las instrucciones de Rodezno. [...] El Príncipe dijo que no podía autorizar esas condiciones, “pero, no obstante, si mi tío, el Rey don Alfonso Carlos, que está en Viena, da su conformidad, él tiene la última palabra. Yo le escribiré hoy mismo y supongo que la contestación la tendrán dentro de tres días”. Los comisionados, que ocultan lo que saben, insisten por si los acontecimientos se desarrollan antes. “Podrían ustedes ir a él, pero lo mejor será esperar la decisión del Rey” dice el Príncipe, según el relato de Lizarza. [...] al día siguiente Baleztena y Martínez Berasáin visitaron a Mola, diciéndole que había sido satisfactoria la gestión. Ante esta noticia, Mola decide que el alzamiento en África comience el 15, pero en realidad las circunstancias lo modificaron hasta el 17, a las cinco de la tarde⁵²².

LIZARZA estimó que la negociación había sido el triunfo de MOLA y RODEZNO:

Aquella baza era el triunfo de Mola y para Rodezno suponía la posibilidad, la seguridad, mejor dicho, de que el general lograría lo que hasta entonces no había conseguido. Si se prometiese que los Ayuntamientos de Navarra serían carlistas [...] Y si la Junta Regional se alzaba con el poder, Rodezno, automáticamente recobraría la posición que perdiera en 1934, porque Navarra era el eje del Carlismo⁵²³.

FAL relató el resultado de la entrevista y de la postura de los entreguistas miembros de la Junta: los “caciques de Navarra carlista habían cumplido con Mola” con la aportación de hombres, “pero sin condiciones en cuanto a las esencias que nosotros imponíamos al gobierno que se instaurara en cuanto a la bandera, la religión, la supresión de partidos, etc. Ellos, sí sacaron de MOLA la promesa de presente, no de futuro, de darles los ayuntamientos de Navarra”. Cuando se refirieron a los Ayuntamientos, aquel aludió a los Ayuntamientos de España, a lo que le replicaron: “De eso no nos hemos ocupado”.

520 BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, op. cit., pp. 532-533.

521 MAÍZ, F., *Mola frente a Franco: guerra y muerte del general Mola*, Pamplona, Laocoonte, 2011, p. 72. MUÑOZ BOLAÑOS, R., “El general Mola y la evolución política de la España Nacional (1936-1937)”, en *Testimonios orales y escritos. España 1936-1966. Actas I Jornada Historia y fuentes orales, Ávila, octubre 1996*, pp. 197-212.

522 FERRER, M., *Don Alfonso Carlos...*, op. cit., pp. 164-167, consideraba a Rodezno “entrometido, desleal y hasta rebelde”, lo que se explica porque era proalfonsino.

523 LIZARZA IRIBARREN, A., *Memorias...*, op. cit., p. 100: recoge los contactos y las exigencias tradicionalistas presentadas por Zamanillo (pp. 90-91). Sobre el papel de Oriol (pp. 168-169).

Continué: ¿Y la Religión, y la Iglesia, la enseñanza y la bandera y el matrimonio...? Tampoco de esto se habían ocupado”⁵²⁴.

En otro momento, FAL se refirió a que los “políticos carlistas escépticos sobre nuestra capacidad de acción, desconocedores de la preparación que se llevaba y demasiado atentos a lo localista, se habían adherido a Mola, sin condiciones, mejor dicho, con sólo la promesa de los Ayuntamientos”⁵²⁵. Aquéllos, cuyo líder era RODEZNO, se denominaron “posibilistas”, incluso intentaron demostrar lo importante que era participar en la sublevación para derribar a la República, con la bandera bicolor que era la monárquica y, al mismo tiempo, conseguir el poder local en Navarra. Argumentaban que solos, sin contar con los militares, no se hubiesen podido conseguir tan importantes logros.

El 12 de julio el jefe delegado ordenó “no secundar movimiento que no sea exclusivamente nuestro”, previsto para el 14 de julio y aplazado hasta comprobar si SANJURJO y MOLA aceptaban su programa. Esta actitud molestó al último para quien “el movimiento tradicionalista está arruinando a España con su intransigencia tanto como el Frente Popular”⁵²⁶.

Para el carlismo los riesgos eran evidentes: el fracaso en solitario o la participación con los militares en el posible triunfo, con el riesgo de la posterior marginación por decisión ajena, como efectivamente ocurrió, salvo para quienes se incorporaron al régimen. Como expresó PAYNE:

Los carlistas encarnaron por más de un siglo la causa del tradicionalismo dinástico, religioso e institucional de España, pero no se presentaron en 1936 por razones de ninguna afiliación o sectarismo político. Se presentaron por una causa altamente nacional, religiosa y de valores fundamentales. Supieron subordinar sus propios intereses políticos a los de la causa común. El mismo término de Glorioso Movimiento Nacional fue acuñado por los carlistas ya mucho antes, en 1869. Cuando el Generalísimo Franco insistió en la absoluta necesidad de alcanzar una unidad política estrecha para ganar la guerra, los carlistas aceptaron su subordinación política en el partido único. El régimen de Franco no fue un régimen carlista, pero fue aceptado como un mal menor frente al enemigo común⁵²⁷.

Se daba la paradoja de que en este nuevo intento militar del carlismo se actuaba de modo contrario a lo ocurrido durante las guerras carlista contra el ejército liberal. Ahora los carlistas apoyaban a un ejército de origen liberal y republicano, que ni participaba de su ideología ni de sus objetivos políticos, ni tenía interés en compartir el triunfo, sino en establecer un directorio, convertido en dictadura personal, apoyada en la fuerza militar, convirtiendo a la Comunión Tradicionalista en colaboradora fiel, subordinada y disciplinada⁵²⁸. A todo lo largo del conflicto se fue demostrando la utilización interesada que del carlismo realizaron los militares y los poderes fácticos que

524 Carta de Fal Conde a Bretos de 19 de febrero de 1963, en *Boletín Fal Conde*, Granada, mayo de 1980. BORBÓN-PARMA, M. T. DE, CLEMENTE, J. C., CUBERO SÁNCHEZ, J., *Don Javier...*, *op. cit.*, pp. 91-92, 95, 109. BROCOS FERNÁNDEZ, J.M., “Una pequeña..., *op. cit.*, p. 2: “Mola se quedó helado de ver la exigüidad microscópica de la petición que le hacían frente a las altas exigencias de la Jefatura Carlista Nacional: ayuntamientos de pueblos pequeños, y que muchos se encontraban recónditos en el medio de sierras. A cambio de eso van a hacer entrega de todo el carlismo”.

525 CLEMENTE, J.C., “Última entrevista..., *op. cit.*, p. 18.

526 CROZIER, B., *Franco...*, *op. cit.*, I, pp. 265-266.

527 PAYNE, S.G., “Prólogo” a LARRAZ, P. y SIERRA-SESÚMAGA, V., *Requetés. De las trincheras al olvido*, Madrid, La esfera de los libros, 2010, p. 11. Sin embargo, el libro está lleno de testimonios, que contradicen la versión del prologuista, por ser muy críticos, contrarios a los dirigentes, a Franco y al régimen.

528 TUSELL, J., *La dictadura...*, *op. cit.*, pp. 173-181. PAYNE, S.G., *El régimen...*, *op. cit.*, pp. 242-253.

les apoyaban, algunos de ellos de la misma ideología conservadora y monárquica, aunque con diferencias dinásticas.

Así lo había vaticinado el Príncipe regente en carta al Jefe regional de Navarra, BALEZTENA, de 13 de julio de 1936, en la duda sobre participar o no en la sublevación militar, poniendo a los jóvenes carlistas en manos de jefes que sólo pretendían “instaurar un orden republicano, en las manos de personas que no representan ya la salvaguardia religiosa y moral del país”. Si cuando “se necesita nuestra colaboración se niegan unas garantías mínimas y solamente morales, que nosotros pedimos, ¿qué sucederá el día de mañana en que el ejército haya triunfado?”. El mismo dio la respuesta sobre lo que iba a ocurrir y ocurrió: “Se nos agradecerá disolviendo nuestro partido, y ante el pasado centenario, nuestro gesto, ciertamente generoso, pero inconsiderado, cuya sangre habremos sacrificado inútilmente”. La directriz la derivada del trilema, “fuera de la cual ningún compromiso es posible”.

Para el príncipe el partido no podía participar en el Movimiento “sin que el mínimo de garantías contenidas en los intercambios de cartas nos sea solemnemente asegurado”. Invocó la carta de D. ALFONSO CARLOS “que no admitiría ninguna intervención del Partido fuera de las bases convenidas y aceptadas por él, según el intercambio de cartas”. No podía creer que “la Junta Regional de Navarra traicionara y comprometiera a la Comunión Tradicionalista al margen o en contra de la voluntad del Rey”. Pero lo hizo, constituyeron un nuevo órgano, la Junta Central Carlista de Guerra de Navarra, “ofreciendo su incondicional colaboración al general”⁵²⁹.

Si MOLA mantenía las bases establecidas y aceptadas por el general SANJURJO, entregadas por ZAMANILLO el 11 de junio –bandera bicolor, supresión de partidos y sindicatos, fueros y formación de un triunvirato por un militar y dos civiles designados por la Comunión–, “todo el partido sin excepción marchará con el Ejército” y “estaremos dispuestos a todos los sacrificios para colaborar con el Gran Movimiento Nacional para salvar la España que es católica y real”⁵³⁰. Pero MOLA no estaba por aceptar las condiciones, como lo expresó en carta a FAL del 9 de junio, asimilándole al Frente Popular y acusándole de las consecuencias de no adherirse sin condiciones: “El tradicionalismo va a contribuir con su intransigencia, de modo tan eficaz como el Frente Popular, al desastre de España. [...] Quizá tenga que arrepentirse algún día de la actitud de hoy”⁵³¹.

4.2. Mola las rechazó

MOLA no aceptó las condiciones carlistas ni el arbitraje de SANJURJO, lo que llevó a la ruptura de las negociaciones el 9 de julio cuando ya había decidido la fecha del 12 para el inicio en Navarra y estaban ultimados los preparativos de la sublevación, planteada contra el gobierno del Frente Popular, cuya no constitución se había intentado impedir⁵³².

529 BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, op. cit., p. 523.

530 El concepto de “movimiento” de origen carlista, fue utilizado a partir de la unificación forzosa impuesta por Franco el 14 de abril de 1937 a la Comunión Tradicionalista y a la Falange Española de las JONS para superarlos y a su nomenclatura, recogiendo la “lógica de la idea” del poder dictatorial militar, a partir de ese momento también político e ideológico, convertida en la nueva realidad impuesta, aunque “el pensamiento ideológico se torna emancipado de la realidad tras todas las cosas perceptibles”. Precisamente, el pensamiento totalitario impone su ideología y verdad por encima de la realidad, al crear su propia realidad” (ARENDETT, H., *Los orígenes del totalitarismo*, Madrid, Taurus, 2004, p. 569).

531 MAIZ, F., *Mola frente...*, op. cit., p. 350.

532 IRIBARREN, J. M., *Con el general...*, op. cit., p. 254: “Mola no quería la bicolor. Mandó quitarla del balcón de la Diputación de Navarra el 19 de julio y se indignó un día ante un artículo del *Diario [de Navarra]*, de hacia primeros

No estaba dispuesto a que se limitase el poder militar y estableciesen compromisos de futuro que condicionaran “el porvenir del nuevo Estado”, ni el poder militar total a que aspiraban los sublevados, que justificaron, inicialmente, el golpe en la restauración del orden republicano: el imperio de la ley dentro de la República” y los principios del régimen republicano invocados el 18 de julio por el general FRANCO.

En opinión del socialista PRIETO existía una diferencia entre ambos, refiriéndose a SANJURJO como quien, “vencedor, habría liquidado la guerra, por muy sañuda que hubiera sido, como se liquidaron las contiendas civiles del siglo XIX, o sea, estableciendo prontamente la convivencia entre ambos bandos”⁵³³. Pero MOLA, “ególatra”⁵³⁴, relleno de las ideas que impregnaban por entonces todo el pensamiento antiliberal europeo”⁵³⁵, “soberbio y brusco”⁵³⁶, no era hombre de acuerdo, sino de triunfo: “Ni rendición, ni abrazos de Vergara [...] ni nada que no sea la victoria aplastante y definitiva”⁵³⁷. Así lo demostró en su conversación con el jefe del gobierno, tras ofrecerle carteras para los sublevados, diciéndole “si ustedes tienen sus masas, yo tengo las mías”⁵³⁸, que no eran otras que los requetés que con tanto ahínco y presión buscaba, y con tanta diligencia ingenua le ofrecían algunos jefes carlistas.

MOLA rechazó todo lo que pudiera suponer limitaciones o condiciones, porque tenía la idea de la iniciativa y mando exclusivamente militar en la sublevación contra el gobierno del Frente Popular y, subsidiariamente, contra la República. Pero no quería condicionamientos de futuro, por no conocer el alcance de la sublevación, y mucho menos, de carácter político incierto y fuera del momento histórico planteados por los tradicionalistas, como afirmó el 13 de septiembre de 1936:

Tengan bien entendido que en esa obra de reconstrucción nacional, [...] en esa formidable empresa hemos de poner nosotros, los militares, sus cimientos; hemos de iniciarla: porque nos corresponde por derecho propio, porque ése es el anhelo nacional, porque tenemos un concepto exacto de nuestro poder y porque únicamente nosotros podemos consolidar la unión del pueblo con el Ejército, distanciados hasta el 19 de julio, por las absurdas propagandas de un intelectualismo estúpido y una política suicida⁵³⁹.

de agosto, titulado “Roja y Gualda”. Franco había hecho manifestaciones a un periodista portugués de “*O Seculo*” diciendo que “no pensaban cambiar ni el régimen ni la bandera”.

533 PRIETO, I., *Convulsiones de España. Pequeños detalles de grandes sucesos*, I, México, Oasis, 1967, p. 207.

534 BLANCO ESCOLÁ, C., *General Mola. El ególatra que provocó la guerra civil*, Madrid, la Esfera de los Libros, 2002.

535 ARÓSTEGUI, J., *Por qué...*, *op. cit.*, p. 260: Su pensamiento era “un auténtico galimatías que no reflejaba sino el indigente repertorio reaccionario de los militares españoles. [...] Un hombre dominado por el odio a Azaña, inspirado por un elemental corporativismo, autoritarismo y creencia en la preminencia del Ejército en la imposición del orden”.

536 CLARET, J., *Ganar...*, *op. cit.*, pp. 72.

537 MOLA, E., *Obras...*, *op. cit.*, p. 117. IRIBARREN, J. M., *Con el general...*, *op. cit.*, p. 169: recogió la contestación de Mola a un periodista: “¿Parlamentar? ¡Jamás! Esta guerra tiene que terminar con el exterminio de los enemigos de España”.

538 ARÓSTEGUI, J., *Por qué...*, *op. cit.*, p. 98.

539 MOLA, E., *Obras completas*, Valladolid, Librería Santarén, 1940, p. 1184. LOZANO BARTOLOZZI, P., *El barco de juncos*, Pamplona, Eunsa, 2021, pp. 70-71, recoge una entrevista con el que fuera secretario de Mola, Maiz. Para el general no era la clave el “cambio de régimen”: “Se trataba de un movimiento de renovación nacional, de regeneración patriótica. Había que cortar aquel proceso de descomposición y restaurar el orden. Unidad, libertad y justicia para todos. Un directorio militar se haría cargo del poder y únicamente por el tiempo necesario para dar paso cuanto antes a una situación civil. Él insistía mucho en esto, los civiles eran, a fin de cuentas, quienes debían acabar gobernando, me repetía: “Los soldados a los cuarteles y los curas a las iglesias”. “Fal Conde reclamaba la participación de los tradicionalistas en ese futuro directorio. Dijo que sin ganar la guerra “no podía dar palabra de participar a nadie” Apostilló textualmente a Fal Conde, en la entrevista que mantuvieron en Irache. “¿Usted cree que yo puedo hipotecar los destinos de España? Cuando acabe la guerra, España dirá”. Maiz relató que a las nueve y media de la mañana del 15 de julio había recogido en villa *La Ferme* de S. Juan de Luz, el documento de D. Javier de Borbón-Parma dando la conformidad a la participación en el Movimiento. Estaban Fal Conde, Muslera, Olazábal y Lamamié de Clairac.

Tras el rechazo de la participación en el golpe por parte de los máximos dirigentes carlista, el Príncipe Regente y el jefe delegado, y la ambigüedad de algunos militares como FRANCO, que habían llevado al aplazamiento de la sublevación, MOLA vio fracasado el levantamiento sin la participación de las milicias carlistas. En ese momento su colaborador y confidente, el director del *Diario de Navarra, Garcilaso*, supo del propio general que el día 1 de julio había redactado la solicitud de retiro. El periodista le puso en contacto con RODEZNO, BALEZTENA y MARTÍNEZ BERASÁIN. Establecieron relaciones que le permitieron conocer que “los carlistas navarros no iban a poner tantas condiciones y ellos mismos presionarían a las autoridades de su partido para unirse al alzamiento. Todo ello puso de manifiesto la habilidad del periodista y político metido a conspirador”⁵⁴⁰.

Así se entienden las palabras de FRANCO y por qué estuvo en riesgo la vida del “director”, quien habló de “pegarse un tiro”⁵⁴¹. ARRESE escuchó de boca del caudillo su opinión sobre los carlistas intransigentes y FAL, a quien atribuyó el fracaso de la sublevación de Sanjurjo del 10 de agosto por sus exigencias para apoyarla “y que luego por esta misma causa, estuvo a punto de fracasar el general Mola y de pegarse un tiro”⁵⁴².

El periodista y persona de gran influencia en los medios conservadores navarros valoró que sólo cambiando el escenario se podía salvar al general y a la sublevación en la que estaba implicado. Para ello había que superar el obstáculo carlista que representaban sus máximas autoridades, consiguiendo la plena entrega de los dirigentes carlistas locales y la puesta a su disposición de sus milicias, porque el general no tenía confianza en los soldados asturianos de reemplazo a sus órdenes, que carecían de coherencia ideológica y, seguramente, eran poco propicios a adherirse a la rebelión. La solución estaba en quien tenía autoridad y mando sobre la Junta regional carlista de Navarra. Esta persona era el conde de RODEZNO, al que llamó para que se entrevistara con MOLA e inclinara la situación carlista a favor del general, como el mismo conde reconoció⁵⁴³.

Para superar la situación de bloqueo se celebró una entrevista de RODEZNO con MOLA, promovida por el director del *Diario de Navarra* (GARCÍA, *Garcilaso/Amezitia/Bordari y Juan de la Rochapea*), quien también colaboraba con SANJURJO y tenía relación

540 SÁNCHEZ ARANDA, J.J. y ZAMARBIDE, R., *Garcilaso, periodista (60 años de historia de Navarra)*, Pamplona, Ediciones y libros, 1993, pp. 176-177. IRIBARREN, J. M., *Con el general...*, op. cit., p. 31, cita como los amigos de Mola en Pamplona el comandante Esparza, los capitanes Lastra y Vicario, el industrial Hilario Etayo, el director del *Diario de Navarra* García (a) *Garcilaso* y el director bancario y presidente de la Junta Central carlista, Martínez Berasáin.

541 IRIBARREN, J.M., *Con el general ...*, op. cit., p. 53: recogió en anotación a la obra: “Fal Conde le negó la colaboración de los carlistas. Mola quería fusilar a Fal y estuvo a punto de pegarse un tiro”.

542 ARRESE, J.L. DE, *Una etapa constituyente*, Barcelona, Planeta, 1982, p. 154,

543 El director del *Diario de Navarra*, Raimundo García, *Garcilaso*, era amigo personal de Franco y le transmitió la información de esos difíciles momentos. Versión acreditada por los argumentos de Maíz, quien escuchó de Mola comentarios similares. Por mi parte, conocí estos hechos narrados por un amigo personal de Garcilaso, Fermín Negrillos Goicoechea, con quien hizo varios viajes durante la guerra, en cuya casa se reunían los domingos por la tarde hasta su muerte en una tertulia de personas notables de Pamplona. Afirmaba que fue el periodista quien salvó el alzamiento provocando la intermediación del conde de Rodezno, y este la de Baleztena y Martínez Beasáin, estos muy dependientes del primero que era el auténtico “dueño” del carlismo navarro. Según aquel, las pretensiones del Regente y jefe delegado carlistas eran mayores que las que aparecían, porque exigían constituir un régimen católico en una monarquía tradicional con Don Javier de Borbón-Parma a la cabeza como Regente, condiciones inadmisibles para Mola, siendo el Directorio militar una propuesta que se manejó en la negociación, pero, en todo caso, con un régimen político tradicionalista. Estas exigencias no las aceptaban ni Mola, ni el resto de los mandos militares, ni siquiera Sanjurjo, que querían el total control militar y veían las pretensiones carlistas como un intento de poner a los militares a su servicio, frente a la voluntad de estos de que fueran los carlistas quienes les ayudasen para disponer de más fuerzas y la imagen de un movimiento popular, con el fin exclusivo de acabar con la República, sustituyéndola por un Directorio sin un claro proyecto político de futuro que, en principio, no pasaba de cambiar el régimen, sino de ordenarlo con un poder autoritario total, que miraba los ejemplos que se habían producido en Europa.

directa con FRANCO desde su coincidencia como reportero en la campaña africana⁵⁴⁴. Por lo que declaró posteriormente este, fue el medio para rectificar la actitud de abandono de MOLA que veía fracasado el golpe y estuvo a punto del suicidio. El desfondamiento que produjo a MOLA el rechazo del Príncipe Regente y del jefe delegado, que ponía en riesgo la oferta de hombres de la Junta Carlista de Navarra, pudo superarlo gracias a que su amigo y cómplice GARCILASO le puso en contacto con RODEZNO, y este con BALEZTENA y MARTÍNEZ BEASÁIN, cuya intermediación impulsó el compromiso del carlismo navarro que controlaba. Ambos fueron los intermediarios que hicieron posible la sublevación militar acompañada de una trama civil y, lo más importante, de un contingente de milicias entregadas a los militares sublevados al margen de los dirigentes nacionales, con la contraprestación de mantener el poder caciquil local controlando los ayuntamientos navarros. Así lo plantearon claramente, sin descartar que, por medio de estos, pretendían hacerlo con la Diputación Foral y la organización del partido único en Navarra, como realmente ocurrió, aunque fueron excluidos pronto de este último.

El 8 de julio de 1936 el director del *Diario de Navarra*, GARCÍA, *Garcilaso*, pidió a RODEZNO que contactara con MOLA. El propósito era que mediara para superar la situación provocada por la falta de entendimiento con FAL CONDE, ya que para MOLA “iniciar el movimiento pocos días después [...] requería y consideraba indispensable el apoyo de los tradicionalistas”⁵⁴⁵. Conoció de la entrevista entre ambos en Irache y las condiciones que aquel le transmitió para participar. Anotó una observación sobre el propuesto cambio de la bandera, comprometiéndose a mediar: “Hablé con él largo y cordialmente, haciéndole ver que la bandera verdadera de España saldría sola por el impulso sentimental del movimiento, y quedé en hablar con la Junta de Navarra por si podía”. A partir de este momento, el conde se comprometió en el proceso como interlocutor entre ambas partes, que era lo que *Garcilaso* pretendía como sujeto activo de la conspiración hasta el punto de participar en reuniones con militares conspiradores⁵⁴⁶.

Así lo hizo RODEZNO el día 11 de julio “por la tarde, después de los toros”. Estaban en San Fermín. Su opinión fue favorable a la participación: “si el movimiento militar era un hecho, parecía imposible que los carlistas nos quedáramos en una esquina en la lucha

544 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, *op. cit.*, pp. 4-7, recogió que le llamó Raimundo García “Garcilaso/Ameztiá” el 8 de julio, lo recogió en Alsasua el 9, comunicándole que era indispensable el apoyo tradicionalista pero no había acuerdo entre Mola y Fal Conde tras la entrevista que celebraron en Irache. En la entrevista del 10 le transmitió Mola las exigencias carlistas: “reposición de la bandera bicolor, constitución de un directorio con unos consejeros tradicionalistas, extinción de los partidos políticos...Mola no quería comprometerse a nada de esto: buscaba la subsistencia del régimen republicano; solo convenía en una fuerte determinación antimarxista y antimasonica”. El 11 informó a los diputados y Junta regional, dando su opinión: “si el movimiento militar era un hecho, parecía imposible que los carlistas nos quedáramos en una esquina en la lucha contra el comunismo. La gente nuestra saldría espontáneamente quisiéramos o no. Así lo estimaron todos”. Baleztena mostró las instrucciones de Fal y una carta del regente “que también se manifestaba opuesto a nuestra participación del movimiento sin seguridades de desemboque en vuestro favor”. Al día siguiente iría la junta a San Juan de Luz. Tras la reunión “traen recabada libertad de acción para obrar conforme exijan las circunstancias. Es bastante”. Tras el asesinato de Calvo Sotelo regresó a Pamplona y comprobó el 15 que la Junta estaba en conversaciones con Mola pendiente de confirmaciones de Franco. Describió el ambiente de guerra en el círculo carlista el 17. GARCÍA, R. (Garcilaso/Ameztiá), “Reflexiones”, necrológica dedicada al conde de Rodezno, *Diario de Navarra*, 12 de agosto de 1952; “Ahora hace 20 años”, *Diario de Navarra*, 13 de julio de 1956. UGARTE TELLERÍA, J., “En l’esprit ...”, *op. cit.*, 620-680, expuso el papel de Garcilaso como miembro destacado de la clase media conservadora navarra, colaborador directo en la sublevación e impulsor del acuerdo entre los órganos locales de la Comunidad Tradicionalista (Rodezno, Martínez Berasáin y Baleztena) y Mola, autor de un pensamiento navarrista-foralista conservador, autoritario y antirrevolucionario, al que contribuyó el subdirector del Diario de Navarra, Esparza. UGARTE TELLERÍA, J., *La nueva...*, *op. cit.*, p. 146, considerándolo un “nuevo mito para una España neocatólica, neotradicionalista y autoritaria, abiertamente fascista”.

545 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, *op. cit.*, p. 5.

546 SÁNCHEZ ARANDA, J.J. y ZAMARBIDE, R., *Garcilaso...*, *op. cit.*, p. 172. SÁNCHEZ-OSTIZ, M., *El escarmiento*, Pamplona, Pamiela, 2013, p. 137, recoge la opinión sobre el hecho de que *Garcilaso* quemó durante los sanfermines de 1962 sus textos de memorias y notas, junto con las agendas de Mola, que habían desaparecido de su despacho de Pamplona tras el accidente de aviación que le costó la vida.

contra el comunismo”. Estimó que se produciría un movimiento de la gente carlista a favor de la sublevación. A pesar de que los pronunciamientos del príncipe regente y el jefe-delegado eran contrarios. En su opinión, entre el apoyo a los militares y la obediencia a sus jefes, el pueblo carlista optaría por aquellos, como si les mereciesen más confianza los militares republicanos que se alzarían para defender la República. Actitud dudosa porque no lo habían hecho con la “sanjurjada”, a pesar de que el general era hijo de militar carlista y tenido por tal. La “libertad de acción para obrar conforme exijan las circunstancias”, que les dio el príncipe-regente en la reunión de San Juan de Luz, “es lo bastante”, porque les dejaba la puerta abierta a lo que querían, que era implicarse en la sublevación, aunque fuese “sin seguridades de desemboque en nuestro favor”, como recoge RODEZNO⁵⁴⁷.

Cuando el 13 de julio conoció el conde el asesinato de CALVO SOTELO se vio afectado por una impresión “tristísima”, porque “jamás se conoció tal ferocidad perpetrada por los mismos agentes del Gobierno con la indiferencia, cuando no con la complicidad de este”. En el entierro “en una tarde caliginosa [...] se cernía un ambiente indescriptible de tragedia”⁵⁴⁸.

Una vez que regresó de Madrid, comprobó RODEZNO el día 15 de julio que había conversaciones entre MOLA y la Junta carlista de Navarra, “pendientes de unas confirmaciones del general Franco”, citándose como “seguras las fechas del 17 y 18 de julio para la sublevación”. Informó de la situación a PRADERA el 16 de julio. Describió un “ambiente de guerra” en el círculo carlista el día 17, “numerosos sacerdotes se instalan en los salones de la parte alta del círculo y los muchachos van confesándose”. Afirmó el 24 de julio: “Los muchachos con medallas y detentes en el pecho van como a guerra santa, como a una cruzada, encendidos en espíritu patriótico y religioso. Jamás se habrán conjuntado ambos sentimientos en unión más íntima”⁵⁴⁹.

El contacto con MOLA le permitió proponer al “director” de la sublevación buscar el entendimiento directo con la Junta Regional de Navarra dispuesta a secundarle de modo incondicional⁵⁵⁰. De ese modo ejerció un poder que no tenía orgánicamente, marginando al Rey, al Príncipe regente y al Jefe-delegado:

El mes de julio se jugó una delicada, tensa y decisiva partida de ajedrez entre San Juan de Luz y Pamplona (con cierto arbitraje del general Sanjurjo). La partida la ganó Mola por la intervención torticera del sector conservador de la Comunión en la partida (el conde de Rodezno y otros notables navarros, Martínez Berasáin, y la incitación de Garcilaso, Raimundo García, director del *Diario de Navarra* [...]). El enemigo no estaba fuera (FE, los totalitarios), lo tenía en casa. El Requeté, el sector joven y más comprometido y convencido del ideal, le apoyó hasta el final de la guerra; la dirección de CT en Navarra, los “conservadores” de Jaime del Burgo, lo sabotó⁵⁵¹.

547 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, *op. cit.*, pp. 4-6. En la nota biográfica de su nieto T. Gaytán de Ayala dijo: “Y a pesar de que el máximo dirigente de la Tradición, inmediatamente a las órdenes de D. Alfonso Carlos, era D. Manuel Fal Conde, Rodezno sugirió a Mola que en lo referente a los requetés navarros, se mantuviera en contacto con la Junta Regional de Navarra, que presidía Joaquín Baleztena. Aquella decisión, junto con la creación de la Junta Carlista de Guerra de Navarra, sin el consentimiento previo por parte de Fal Conde, significó en cierto modo una ruptura de los navarros con la Junta Nacional”.

548 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, *op. cit.*, pp. 8-9.

549 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, *op. cit.*, pp. 10, 11 y 15.

550 Estaba formada por Arellano, los hermanos Joaquín, presidente, e Ignacio Baleztena, Martínez Berasáin, Sa-güés y Arraíza.

551 UGARTE TELLERÍA, J., *Fal Conde...*, *op. cit.*, p. 29. Los “conservadores” era la denominación que daba Del Burgo a los sectores conservadores que controlaron el Carlismo y las decisiones, de acuerdo con Rodezno y el director del *Diario de Navarra*, “Garcilaso”, que los representaba.

La situación se resolvió con una aceptación por la rígida y poco sutil inteligencia de MOLA de lo que SANJURJO calificó de “cosa sentimental y simbólica” que, para todos los conspiradores antirrepublicanos monárquicos, tradicionalistas, alfonsinos y carlistas, representaba la bandera bicolor monárquica frente a la tricolor republicana, y del control de los ayuntamientos⁵⁵². En la primera nadie podía ver un compromiso político del general para establecer, caso de triunfar la sublevación, un régimen de monarquía tradicional, que rechazaba el general republicano. Quienes le dieron este significado a un gesto de puro interés oportunista, estaban fuera de la realidad y querían motivar a los voluntarios a luchar contra la República para instaurar la monarquía tradicional, lo que era absolutamente falso que persiguieran los generales sublevados y aquél menos que ningún otro.

El simbolismo de la bandera bicolor formaba parte de los “imaginarios enfrentados” que en el carlismo eran religiosos y laicos⁵⁵³, muy coloristas (“blancos” carlistas frente a “negros” liberales, que se convertirían ahora en “rojos”), intensos e integradores del grupo en su sociedad, creando elementos de solidaridad y simbolismo compartidos⁵⁵⁴. Con este sentido, las construcciones culturales formadas por los imaginarios, rituales y símbolos, incluidos los religiosos, se integran en los conflictos culturales y políticos, que aparecen externamente como luchas simbólicas.

RODEZNO y la Junta Carlista de Navarra entregaron a MOLA las milicias carlistas, prácticamente sin compromisos⁵⁵⁵, creando una situación de hecho que hacía “difícil que los tradicionalistas navarros obedecieran las órdenes de sus jefes si éstos les impedían participar”⁵⁵⁶. También harían posible su previsión a futuro: la propia disolución agravada por la persecución por el Generalísimo designado por sus compañeros sublevados. Fue este quien puso en prácticas las demandas carlistas sobre derogación de la Constitución republicana, disolución de partidos y sindicatos, bandera bicolor; conservación con algunos problemas los fueros de Navarra y Álava⁵⁵⁷. El triunvirato que pedían los carlistas se convirtió en dictadura personal, con presencia en su primer gobierno de un ministro carlista, RODEZNO, protagonista de la entrega carlista a MOLA.

Los líderes carlistas navarros optaron por el apoyo a la sublevación militar de julio de 1936 a la que se incorporaron las milicias de requetés⁵⁵⁸. Supuso aportar bases populares y fiables ideológicamente, disciplinadas, formadas militarmente, leales y con espíritu de cruzada y martirio, lo que no garantizaban los soldados de reemplazo. Así lo reconoció MOLA: “contamos únicamente en los cuarteles con hombres uniformados, que

552 ARRARÁS, J., *Historia de la segunda república española*, IV, Madrid, Editora Nacional, 1970, pp. 319-320, en una entrevista de Mola con Baleztena y Martínez de Morentin.

553 UGARTE, J., *La nueva Covadonga...*, *op. cit.*, pp. 183-184.

554 CANAL, J., “Matar negros, hacer blancos: Los colores y los nombres del enemigo en las guerras civiles de la España contemporánea”, *Espacio, Tiempo y forma. Serie V. Historia Contemporánea*, 20, 2008, pp. 30-35. COLLINS, R., *Cadenas de Rituales de Interacción*, Barcelona-México. Anthropos. 2009, p. 31.

555 BORBÓN-PARMA, M. T. DE, CLEMENTE, J. C., CUBERO SÁNCHEZ, J., *Don Javier...*, *op. cit.*, pp. 94, 276-277.

556 SUÁREZ, L., *Franco*, Barcelona, Ariel, 2005, p. 33.

557 Respecto a Navarra las actuaciones gubernativas contrarias a los fueros se formularon por los gobernadores civiles Junquera (5 de marzo de 1945 a 4 de febrero de 1949) en 1949 y Valero Bermejo (4 de febrero de 1949 a 24 de septiembre de 1954) en 1952, y con el proyecto de ley de reforma tributaria de 1963, interviniendo activamente el carlismo en su defensa: SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 8, 1946, p. 135; 10, 1948, p. 153; 13, 1951, p. 63; 14, 1952, p. 104; 25-II, 1963, pp. 305-327; en 1966 se planteó la reivindicación de restitución de los Fueros de Guipúzcoa y Vizcaya (*Ibidem.*, 26, 1966, pp. 79-90). ALLI ARANGUREN, J.C., *Los convenios económicos entre Navarra y el Estado. De la soberanía a la autonomía armonizada*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2010, pp. 288-346.

558 FERRER, M., *Don Alfonso Carlos...*, *op. cit.*, pp. 164-168. MARTORELL, M., “Nuevas aportaciones históricas sobre la evolución ideológica del carlismo”, en *Gerónimo de Uztariz*, 16, 2000, pp. 95-108. BLINKHORN, M., *Carlismo...*, *op. cit.*, pp. 342-347.

no pueden llamarse soldados, de haberlos tenido nos hubiéramos desenvuelto solos”⁵⁵⁹. Clara referencia a que los necesitaba porque, como había reconocido en un “informe reservado” de mediados de junio, “el entusiasmo por la causa no ha llegado todavía al grado de exaltación necesario”, en la “trama civil”, subordinada a la militar prevista en la Instrucción reservada número 1. En los momentos previos e iniciales la única “masa” civil organizada era la tradicionalista-carlista. La recientemente creada Falange Española sólo disponía de “grupos de choque” para la lucha callejera, y los monárquicos eran una élite aristocrática, económica e intelectual con escasa afiliación.

La Junta Carlista de Navarra actuó al margen de la organización y de su negociación, consiguiendo unos vagos compromisos sobre la enseña nacional bicolor y la monarquía⁵⁶⁰, pero, sobre todo, lo que era muy importante para ellos, como lo había sido para el caciquismo oligárquico de la Restauración⁵⁶¹, el control de las instituciones de Navarra (Ayuntamientos y Diputación). Las “buenas familias” de la burguesía conservadora, en las que había presencia carlista y liberal, se repartían el poder foral, relacionado y coordinado con la organización eclesiástica y su control social⁵⁶². En estos grupos oligárquicos prevalecía el interés económico, social y mediático de clase sobre la ideología⁵⁶³.

Se garantizaron poder actuar como clase o fracción de ella “que se beneficia de la situación dominante o privilegiada en orden a la distribución de la renta nacional, propiedad de los medios de producción y de otros bienes o/y de situaciones de privilegio residuales de anteriores regímenes”⁵⁶⁴.

El acuerdo les permitía controlar la vida local con su poder caciquil, mientras que los voluntarios luchaban y perdían la vida en los frentes “por Dios, la Patria y el Rey”, como se hacía constar en esquelas y recordatorios⁵⁶⁵. De inmediato, durante la guerra y en la postguerra ocurrió lo que ya había anunciado DEL BURGO en la revista “*a.e.t.*” en los tiempos republicanos:

Y una vez más, los ricos colgarán el zacuto en el Crucifijo, para que nosotros, que defendemos el Crucifijo, defendamos también el zacuto. Y la tormenta pasará. Y

559 FERRER, M., *Historia del tradicionalismo español*, XXX-2, Sevilla, Ediciones Trajano-Editorial Católica Española, 1941, p. 99. ARRARÁS, J., *Historia...*, *op. cit.*, p. 319, n. 1: puso en boca de Rodezno lo que Mola le expresaba para justificar la “indispensable” colaboración de los requetés: “los soldados de esta guarnición son en su mayoría asturianos influenciados por las organizaciones societarias, de las que muchos tienen carnet. A la rebelión no se puede ir con quienes no sientan ese ideal. Pero si entremezclo mil quinientos o dos mil muchachos navarros entonces levanto la moral de todos y nos vamos a Madrid”. BEEVOR, A., *La guerra...*, *op. cit.*, p. 137.

560 ARÓSTEGUI, J., *Por qué...*, *op. cit.*, p. 167, observó que “Fal Conde nunca propuso a Mola la instauración de la Monarquía directamente y por escrito, y menos la monarquía tradicional. Pero el asunto de la bandera era suficientemente explícito”. Sin embargo, reconoce que Mola acusaba a los dirigentes carlistas nacionales de que “la colaboración es ofrecida a cambio de concesiones inadmisibles”, no pudiéndose “hipotecar el provenir del nuevo Estado” (p. 169).

561 GARCÍA PELAYO, M., “Caciquismo”, *Obras completas*, III, Madrid, CEC, 1991, pp. 2429-2432. CRUZ ARTACHO, S., “Clientes, clientelas y política en la España de la Restauración”, *Ayer*, 36, 1999, pp. 105-129. MORENO LUZÓN, J., “Teoría del clientelismo y estudio de la política caciquil”, *Revista de Estudios Políticos*, 89, 1995, pp. 191-24. POSADA, A., *Estudios sobre el régimen parlamentario en España*. Oviedo, 1996, pp. 35-40. ROMERO MAURA, J., “Caciquismo: tentativa de conceptualización”, *Revista de Occidente*, 127, 1973, pp. 15-44.

562 UGARTE TELLERÍA, J., “En l’esprit...”, *op. cit.*, 631, citando a MCDONOGHH, G. W., *Good families of Barcelona: A Social History of Power in the Industrial Era*, Princeton, Princeton University Press, 1986. VIDAL-BENEYTO, J., “Dinastías sociales”, en *El País*, 12 de julio de 2003.

563 UGARTE TELLERÍA, J., *La nueva...*, *op. cit.*, p. 99: en la que se integraban los sectores económicos más importantes de la agricultura predominante, la industria y los servicios, formando una clase alta aliada con la media en una “red social de solidaridades, jerárquica que unía a aquel colectivo (sobre otras partidarias, más propias de la sociedad moderna) y se prolongaba capilarmente en sus extremos en una red (ya no solidaria sino clientelar) que abarcaba sectores populares importantes”.

564 TUNÓN DE LARA, M., “Las razones de la derecha en la España del siglo XX”, en *Cultura, Sociedad y Política en el mundo actual*. Guadalajara, 1981, pp. 17 ss.

565 CANAL, J., *El carlismo...*, *op. cit.*, p. 333. En los recordatorios se hacía constar algún pequeño texto de sus cartas, referido a su entrega (“aunque perdamos la vida no nos importe, ya que desde el primer día se la ofrecimos a Dios”), o de las Ordenanzas del requeté (“Dar la vida por la Causa es el acto más fecundo y el servicio más útil”).

entonces, salvado el Crucifijo y el zacuto, quedaremos a un lado nosotros, y acudirán los ricos a recoger el zacuto, dejándonos solo con el Cristo. ¡Nos basta! Pero siempre haremos el primo!⁵⁶⁶.

4.3. El triunfo de MOLA y RODEZNO

Entre los dirigentes tradicionalistas navarros RODEZNO era el más conocido y prestigioso, un “personaje de gran fuerza caciquil en Navarra y de bastante influencia en el carlismo del que era uno de los dirigentes históricos”⁵⁶⁷, donde practicaba una cultura política clientelar, el “rodeznismo”, que perduró hasta su retirada de la vida política tras la guerra civil⁵⁶⁸. Como uno de sus máximos representantes necesitaba recuperar la posición perdida en la Comunión Tradicionalista en beneficio de FAL, aunque fuese un partido en el que no creía, actuando de modo desleal y rebelde, en beneficio de las causas alfonsina y franquista. Utilizó las posibilidades que le daban su reconocimiento, relaciones y autoridad sobre los dirigentes navarros para recuperar el liderazgo y recomponer su figura al margen de las jerarquías. Fue el medio para que MOLA lograra lo que no había conseguido de D. JAVIER y de FAL CONDE.

El 14 de julio MOLA comunicó al Regente la aceptación de las propuestas y la jefatura militar del general SANJURJO. Tras la decisión unilateral y la incorporación efectiva de las milicias al golpe militar, el regente comunicó la decisión superior y las condiciones al general MOLA el 15 de julio de 1936:

La Comunión Tradicionalista se suma con todas sus fuerzas en toda España al Movimiento Militar para la salvación de la Patria, supuesto que el Excmo. Señor general director acepta como programa de Gobierno el que en líneas generales se contiene en la carta dirigida al mismo por el Excmo. Señor general Sanjurjo, de fecha de nueve último. Lo que firmamos con la representación que nos compete⁵⁶⁹

El día 14 D. ALFONSO CARLOS había ratificado en Viena la conformidad dada a MOLA por D. JAVIER el día 11, con la de SANJURJO, quien no creía que FRANCO se incorporase; “Mejor, han contestado Muslera y Rada. Salimos ganando, silabeó FAL”⁵⁷⁰.

FRANCO afirmó, años después, que el 15 de julio de 1936 la Junta carlista de Navarra había dispuesto el compromiso y su participación, con o sin consentimiento de las autoridades de la Comunión, tras haber rechazado MOLA las pretensiones de FAL:

Las horas que siguieron a esta pretensión fueron trágicas para el general Mola, pues iba a desencadenarse el Movimiento con este inconveniente, y, según frase propia, estuvo a punto de pegarse un tiro al verse desasistido. Los carlistas navarros, al enterarse, le hicieron presente, por boca de personalidades de aquella comarca más caracterizadas, que ellos estaban dispuestos con su jefe o sin él a ir al Movimiento solamente

566 BURGO, J. DEL., “Las derechas están ciegas”, en *a.e.t.*, 3, 9 de febrero de 1934. MIKELARENA, F., *La [des] memoria de los vencedores. Jaime del Burgo, Rafael García Serrano y la Hermandad de Caballeros Voluntarios de la Cruz*, Pamplona, Pamiela, 2019, p. 140.

567 ARÓSTEGUI, J., *Por qué...*, *op. cit.*, pp. 171 y 521.

568 De mucha mayor influencia política, social e institucional que la de familias como los Baleztena o la de la propia Junta Central Carlista de Guerra de Navarra.

569 BORBÓN-PARMA, M. T. DE, CLEMENTE, J. C., CUBERO SÁNCHEZ, J., *Don Javier...*, *op. cit.*, p. 169. BURGO, J. DEL., *Conspiración...*, *op. cit.*, p. 547. THOMAS, H., *La guerra...*, *op. cit.*, pp. 809-810. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 1, 1939, p. 156. GALINDO HERRERO, S., *Los partidos...*, *op. cit.*, pp. 165-166. GAMBRA, R., *Tradición...*, *op. cit.*, pp. 75-76. Lizarza Iribarren, A., *Memorias...*, *op. cit.*, pp. 105, 126-128, 135.

570 MAÍZ, F., *Mola frente...*, *op. cit.*, p. 126.

por Dios y por España. Este es un hecho de una importancia política trascendente, habilidosamente escamoteado por algunos de los actores principales⁵⁷¹.

Un carlista muy comprometido en la preparación de la guerra LIZARZA⁵⁷², afirmó que, desde la perspectiva de las luchas internas por el poder y control de la Comunión Tradicionalista, quienes salieron triunfantes fueron RODEZNO y la Junta Central Carlista de Guerra de Navarra:

Aquella baza era el triunfo de Mola y para Rodezno suponía la posibilidad, la seguridad, mejor dicho, de que el general lograría lo que hasta entonces no había conseguido. Si se prometiese que los Ayuntamientos de Navarra serían carlistas [...] Y si la Junta Regional se alzaba con el poder, Rodezno, automáticamente recobraría la posición que perdiera en 1934, porque Navarra era el eje del Carlismo⁵⁷³.

Para MAÍZ, colaborador civil de MOLA, “sin un acuerdo previo y absoluto de las altas autoridades del Tradicionalismo, el general Mola no se lanza al Movimiento. No es decisión particular suya. Lo he consultado”. Su interlocutor debió ser FRANCO que demostró conocer los detalles y dificultades del momento. Una vez producido el alzamiento, con la adhesión del carlismo navarro y la incorporación de sus milicias, se creó una situación de hecho que obligó a FAL a entregar un documento de D. JAVIER por el que sumaba la Comunión Tradicionalista al Movimiento militar “para la salvación de la patria, supuesto que el Excmo. Sr. director acepta como Programa de Gobierno el que en líneas generales se contiene en la carta dirigida al mismo por el Excmo. Sr. General Sanjurjo, de fecha nueve último”⁵⁷⁴.

MOLA, organizador de la conjura, sólo quería voluntarios subordinados al Ejército, que diesen un significado popular a un movimiento militar, para cumplir lo previsto en su plan de acción que eran sus “instrucciones reservadas”, incompatibles con las pretensiones políticas carlistas de desaparición de la República, que consideró “concesiones inadmisibles”, ya que pretendía constituir un directorio, como lo confirmó en la instrucción reservada de 5 de junio de 1936.

Su visión, como la del resto de los militares conspiradores, era puramente militarista y policial sin otras aspiraciones que establecer un poder fuerte para mantener el orden y la jerarquía en la República, pero sin una concepción política para configurar un nuevo Estado⁵⁷⁵. En un discurso de los primeros días de agosto de 1936 recogió retóricamente su proyecto político, nacional, militarista y católico:

571 SUÁREZ, L., *Franco, op. cit.*, pp. 34 y 500. Franco lo tuvo presente y recordó en ocasiones posteriores como reproche a don Javier y a Fal, mientras elogiaba a la Junta Regional de Navarra. Así lo hizo en declaraciones a *Arriba* del 27 de febrero de 1955, y al *ABC* de 2 de abril de 1957.

572 CLEMENTE, J.C., *Diccionario...*, *op. cit.*, pp. 310-311.

573 LIZARZA IRIBARREN, A., *Memorias...*, *op. cit.*, p. 100. LÓPEZ RODÓ, L., *La larga marcha hacia la Monarquía*, Barcelona, Noguer, 1977, pp. 661-662: atribuyó a Franco la fórmula “por Dios y por España”, sin vincular el Alzamiento a la restauración monárquica: “Sin dejar, por mi indicación, cerrado el camino a la Monarquía para el día que así conviniera al servicio de la Patria, se acordó de manera solemne llevar a cabo el Alzamiento por Dios y por España”.

574 MAÍZ, F., *Alzamiento...*, *op. cit.*, pp. 278-283. LIZARZA, A., *Memorias...*, *op. cit.*, pp. 104 y ss. ARÓSTEGUI, J., *Por qué...*, *op. cit.*, pp. 147-149, 153-154, 157-159. En carta de Fal Conde a Arauz de Robles de 3 de enero de 1958, tras el reconocimiento por algunos carlistas a don Juan en Estoril el 1 de diciembre de 1957, le recordó que la dinastía liberal no había puesto ni un ‘adarme’ al Movimiento Nacional, mientras que Alfonso Carlos lo había hecho con 100.000 voluntarios y había sido Sanjurjo “el que falló a nuestro favor mi discusión con Mola”, habiendo cumplido sólo el compromiso de la bandera bicolor (AGUN-AFC leg. 223. Núm. 16). En el carlismo se consideraba a Sanjurjo, por ser hijo de un militar carlista, aunque no se comprometió con la restauración monárquica y la que estaba clara era su actitud antirrepublicana. ARÓSTEGUI, J., “El carlismo y la conspiración militar antirrepublicana de 1936”, en AAVV, *Perspectiva de la España contemporánea. Estudios en homenaje al profesor V. Palacio Atard*, Madrid, Universidad Complutense, 1986, p. 436, valoró que no había referencias directas de su pensamiento, aparte de lo acordado con los carlistas para su incorporación a la sublevación, calificándolo de “bastante ecléctico o poco definido”.

575 TUSELL, J., *Franco en la Guerra...*, *op. cit.*, pp. 24-25.

Edificar un Estado grande, fuerte, poderoso, que ha de tener por galardón y remate, allá en la altura, una Cruz de amplios brazos [...] sacada de los escombros de la España que fue, pues la Cruz, símbolo de nuestra religión y de nuestra fe, lo único que ha quedado y que quedará intacto en esta vorágine de locura. [...] Ni rendición, ni abrazos de Vergara [...] ni nada que no sea la victoria aplastante y definitiva⁵⁷⁶.

A pesar de los intentos previos a la guerra para configurar un nuevo Estado, que plantearon las diversas derechas

ningún grupo consiguió poner a las fuerzas armadas al servicio instrumental de un proyecto contrarrevolucionario [...] que supusiera una alternativa global al régimen republicano en cuanto régimen político y en cuanto a organización de la convivencia. El único punto de referencia política de los organizadores de la sublevación era la necesidad de un fuerte poder de excepción, desempeñado, desde luego, por militares sin plantearse de forma clara –como siempre– una salida posterior a esa solución⁵⁷⁷.

La actitud de triunfo y derrota totales del enemigo, sin acuerdos o transacciones, consideradas signos de duda y debilidad, llevaron a rechazar cualquier acuerdo o intermediación arbitral y condujeron a una guerra total, hasta que unos se impusiesen a los otros, que la ayuda exterior elevó a conflicto internacional. Según SERRANO SUÑER, era el convencimiento del triunfo el que

permitía al gobierno nacional mantenerse en una línea de intransigencia respecto de cualquier intento de mediación o componenda. Sólo una victoria neta podía eliminar el germen de una guerra civil futura [...] cualquier compromiso inserto en la paz hubiera dejado la puerta abierta para volver al estado de cosas anterior, [...] que había hecho imprescindible la guerra civil⁵⁷⁸.

Esta actitud puramente militarista, policial y represiva explica el comportamiento contrario a cualquier posible acuerdo y al canje de prisioneros, que RODEZNO vivió directamente. Anotó las gestiones con los miembros del Frente Popular CAREAGA, (socialista) y AMILIBIA (nacionalista) de Guipúzcoa para el canje de prisioneros (PRADERA, BEUNZA, NAGORE, ORTEGA, dos ARELLANOS y LAOVE), celebrando en Guethary (Francia) el 9 de agosto. También lo intentaron sobre Esteban BILBAO, aunque

Mola y los militares se oponían a todo lo que fuese tratos con un enemigo al que, por su carácter, no se le podía reconocer beligerancia. Por fin andando los días se autorizó que mediase la cruz roja internacional. [...] Bilbao no fue libertado hasta el 24 de septiembre, bastantes días después de la muerte de Pradera y Beunza. Y tengo para mí que a la pérdida de estos dos líderes de la Comunión Tradicionalista debe Esteban

576 MOLA, E., *Obras completas...*, *op. cit.*, p. 117. El “abrazo de Vergara” que puso fin a la primera guerra carlista fue invocado cuantas veces se comentó la posibilidad de una negociación para concluir la guerra. La actitud negociadora fue rechazada por los sublevados. *El Pensamiento Navarro* de 29 de mayo de 1937: “Pactos jamás. [...] guerras como la nuestra, en que se ventila el ser o no ser de España, no pueden terminar con pactos de ninguna clase, aunque lo quieran Londres, París y Ginebra, porque no acaban más que con el aplastamiento del enemigo”. *El Noticiero de Soria* de 1 de julio de 1937: “La España Nacional desdeña los silbidos de la sirena pacifista y temporizadora. Hemos olvidado hasta el recuerdo de que una vez hubo un abrazo de Vergara. Una sola cosa queremos: ¡Guerra y victoria!”. Desde los medios tradicionalistas se le denominó “el convenio masónico de Vergara” (*El Pensamiento Alavés* de 31 de agosto de 1939). El convenio de Vergara fue, también, invocado en el debate de las Cortes constituyentes por parte de Albornoz, para señalar que la Constitución no podía ser ni un abrazo de Vergara ni un pacto de El Pardo, ni “transacciones con el enemigo irreconciliable de nuestros sentimientos y de nuestras ideas. Si estos hombres creen que pueden hacer la guerra civil, que la hagan: eso es lo moral, eso es lo fecundo”. Citado por AVILÉS FARRÉ, J., *La izquierda...*, *op. cit.*, p. 105.

577 ARÓSTEGUI, J., “Conspiración contra la República”, en VVAA, *La Guerra civil*, 3, Madrid, Historia 16, 1986, p. 15.

578 SERRANO SUÑER, R., *Entre Hendaya...*, *op. cit.*, p. 74 y ss. Esta actitud chocó con los intentos de canjes de presos, que Mola rechazó tajantemente, aunque fueron posibles los de algunas familias adineradas y dirigentes políticos. Sobre el canje o rescate de José Antonio Primo de Rivera: CLEMENTE, J.C., “Fal Conde habla sobre: la unificación, el rescate de José Antonio; el integrista; el españolismo de D. Javier”, *El Pensamiento Navarro*, 17 de noviembre de 1968.

(Bilbao) su vida y que se recabase la autorización para el canje. Fue el primero que se hizo”. Otras gestiones “van resultando infructuosas porque los mandos militares ponen dificultades a cuanto sea parlamento con los comisionados vascos. [...] Las conferencias de Morentin, Ortigosa y Arellano con los comisarios de San Sebastián veo que no tiene eficacia ninguna. Estos sinvergüenzas no quieren más que cotizar con dinero a los que tienen personalidad social y económica pero no política. A estos se han propuesto matarlos⁵⁷⁹.”

Explicó RODEZNO que el delegado nacional de la Cruz Roja, el conde de VALLELLANO, negoció “un proyecto de convenio de la Cruz Roja mediadora entre el gobierno nacional y el gobiernillo faccioso de Bilbao para el canje de prisioneros”. Comentó el 10 de diciembre de 1937 el interés de este por el canje de los hermanos IRUJO y del Dr. BAGO, “masón de altísima categoría, realmente en este movimiento no ha intervenido se le cogió en el puente internacional de Dancharinea casi con engaño”. También se había interesado el embajador inglés, “ello prueba su engrane masónico”. El proyecto de convenio “ha disgustado a la junta de Navarra, que decide ir a visitar al general FRANCO a Salamanca y exponerle sus puntos de vista”: “Yo estimo tan importante y tan humanitario el salvar a nuestros rehenes de las Vascongadas, que creo se debe pasar por todo. De todos modos, voy a Salamanca con los de la junta”. El día 13 se entrevistaron con el generalísimo a quien el texto del convenio “le parece excesivo y demasiado amplio”, quedando preocupado por su actitud “que en principio es resueltamente opuesta a los tratos con el enemigo [...] Le dejamos una nota en la que consignamos nuestro criterio favorable por sentimientos humanitarios al canje, pero distinguiendo bien los conceptos de rehenes y beligerantes y obteniendo la debida reciprocidad”⁵⁸⁰. Constató que FRANCO “no quiere entender en nada en que intervenga la Cruz Roja, por las infiltraciones masónicas que atribuye a esta institución”⁵⁸¹.

Por iniciativa de MOLA uno de sus más directos colaboradores, el coronel BEORLEGUI⁵⁸², tras consultar con RODEZNO, promovió constituir la Junta Central Carlista de Guerra de Navarra el 19 de julio de 1936⁵⁸³. Fue un nuevo medio para dividir el carlismo navarro y separarlo de la organización y dependencia de sus jefes supremos.

Se constituyó como directorio militar carlista al margen de la estructura orgánica para “facilitar la movilización del Partido”, tomando como modelo la Real Junta Gubernativa de Navarra, creada en 1873, que “con sólo los recursos de la Provincia, organizó un ejército que fue asombro del mundo”. Las personas que la integraron fueron elegidos por el general MOLA, sin que contaran con la conformidad ni del Príncipe-regente, ni del Jefe-delegado. En un golpe interno del general con RODEZNO y la Junta Regional Carlista de Navarra reforzaron la entrega del carlismo navarro a los militares y al generalísimo, dejando a la junta regional sin funciones reales, controlando aquella toda la actividad de

579 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, *op. cit.*, pp. 36-39.

580 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, *op. cit.*, pp. 68-70.

581 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, *op. cit.*, p. 99. Dentro de la conspiración masónica se invocaba un texto atribuido al Gran Oriente Español dirigido a la Asociación Masónica Internacional, valle del Sena, de 10 de marzo de 1939, firmado por Martínez Barrio, gran oriente español, y Augusto Barcia, comendador del Supremo Consejo, respecto a la actuación en la España Nacional, en relación al carlismo: “Exasperar a los requetés mediante las sugerencias de restauración liberal proyectadas por el caudillo y patrocinada por el ministro de la Gobernación” (Serrano) (AGUN/ADR/137/1/14).

582 FERRER, M., *Don Alfonso Carlos...*, *op. cit.*, pp. 224-225. Considera un “novelado relato” el recogido en la *Historia de la Cruzada* sobre la constitución de la Junta Central Carlista de Guerra de Navarra, atribuida al coronel Beorlegui.

583 BURGO, J, DEL, *Conspiración...*, *op. cit.*, p. 557, señaló la fecha del 19 de julio. Fue presidida por Martínez Beasain, integrada por Martínez de Morentin, Gómez Itoiz, Eusa, Uribarri, Baleztena, Arraiza, Inza, Arribillaga y Morte, secretario Uriz; *Historia General de Navarra*, III, Madrid, Rialp, 1992, p. 844.

la organización militar con su intendencia y sanidad, actividad política, y represión. Interfirió su actividad con la propia de la Diputación Foral en cuyas dependencias se instaló, demostrando su propósito de controlarla y los municipios, que era el afán de grupo social al que pertenecían sus miembros⁵⁸⁴.

RODEZNO tenía las más altas funciones representativas en su relación con el Generalísimo y su Cuartel General, así como con el gobierno del que fue ministro. Fue quien puenteó a las autoridades de la Comunión, como se vio en los momentos del acuerdo con MOLA y la Unificación:

La indudable personalidad del conde de Rodezno hubiera conseguido fácilmente lo que sus parciales no pudieron lograr. Pese a ser don Manuel Fal Conde jefe delegado de la Comunión Tradicionalista, la opinión nacional carlista y no carlista seguía atribuyendo al conde de Rodezno rango de primera fila en las decisiones que afectaban al partido. [...] Su influencia en Navarra era realmente omnímoda⁵⁸⁵.

Su poder sobre el carlismo navarro lo expuso el historiador tradicionalista OYARZUN, comentando la carta que dirigió a FAL 3 de mayo de 1946:

Parece que Rodezno escribe para habitantes de otro planeta. ¿Es que no saben todos en Navarra que él fue el cacique, el dictador, el mandamás, como se dice ahora, de los carlistas, durante los años de la República y de la guerra civil? Nada se hacía sin su navarro consentimiento o sin su mandato. ¿Quién no sabe que los diputados a Cortes por Navarra, pertenecientes al partido carlista, los elegía a dedo, sin otros méritos que los de ser incondicionales suyos?⁵⁸⁶

La Junta Regional Carlista de Navarra quedó inactiva, suspendida de hecho. Su último acto importante fue la proclama del mismo día 20, reconociendo que el Movimiento “es nacional; no es íntegramente carlista, pero es necesaria la supervivencia de nuestra Patria” Lo secundaban y dejaban para después del triunfo la realización de su ideario monárquico:

no descansaremos hasta ver al Rey legítimo, representante de nuestros principios, sentado en el trono de San Fernando. Esta es nuestra aspiración última y apelamos a la conciencia nacional para que juzgue el desinterés de esta Comunión que por la Patria está dispuesta a derramar hasta la última gota de sangre, secundando un movimiento contra la vergüenza que representa el gobierno actual, sin pedir previamente que su doctrina sea, de momento, íntegramente implantada⁵⁸⁷.

El que la Junta Regional se prestase a la constitución de la Junta Central Carlista de Guerra de Navarra, secundado la iniciativa de MOLA y BEORLEGUI, reveló una “falta de unidad indispensable en las grandes ocasiones y fue el germen de la inevitable quiebra política posterior”, aunque “intervino con gran eficacia en las cuestiones económicas y de intendencia que se relacionaban con los tercios de requetés”. Todos los miembros de la Junta se sintieron y comportaron como el Estado Mayor de un Ejército, siempre perfectamente uniformados con el grado de oficiales del requeté que se habían conferido, “que a algunos les caía francamente mal. Con sus amplios capotes parecían figuras fantasmiales”. Por su origen no se sintieron vinculados a la organización oficial nacional ni regional, “hacían la guerra por su cuenta”. Las personas a quienes profesaban mayor animadversión eran los jefes, nacional de la Comunión Tradicionalista y del requeté, FAL

584 El control caciquil de la Diputación por los diputados carlistas fue una denuncia constante de los medios liberales: *El Demócrata navarro* de 19 de marzo de 1911: “El caciquismo ejercido profanando el augusto nombre de Dios en los templos, vilipendiando la religión, escarneciendo la doctrina católica, ese caciquismo que socaba los cimientos de la Iglesia, ha sido la ganzúa con que han pescado y acaparado votos y actas”. Citado por GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, A., *Caciques y políticos...op. cit.*, pp. 183-187.

585 BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, op. cit., p. 466.

586 OYARZUN, R., *Pretendientes a trono de España*, Barcelona, Juventud, 1965, p. 87.

587 FERRER, M., *Don Alfonso...*, op. cit., p. 342.

CONDE y ZAMANILLO. El procedimiento de constitución de la Junta fue un “acto de insubordinación innecesario cuando todos los empeños coincidían en la finalidad común”, que “pudo haberse calificado de faccioso, ya que nadie había privado de sus funciones a la Junta Regional”, “relegada al ostracismo” imponiéndose “sin que nadie, ni la Junta Regional, la discutiera”, “llegando incluso a intentar contra esta última un golpe de mano en Burgos el año 1937”⁵⁸⁸.

El presidente de la Junta Regional marcó distancias con la Junta Central Carlista de Guerra de Navarra a propósito de la represión que esta y la Falange practicaban. Publicó un documento contra los actos de un grupo de requetés del “tercio móvil”, bajo la dirección de aquella con funciones parapoliciales⁵⁸⁹. En un comunicado del jefe regional BALEZTENA en *El Pensamiento Navarro* del 24 de julio de 1936, afirmó con un lenguaje un críptico pero inteligible, diciendo sin decir, que encerraba una crítica a sus compañeros correligionarios:

Los carlistas, soldados, hijos, nietos y biznietos de soldados no ven enemigos más que en el campo de batalla. Por consiguiente, ningún movilizado voluntario ni afiliado a nuestra inmortal Comunión debe ejercer actos de violencia, así como evitar que se cometan en su presencia. Para nosotros no existen más casos de represalia lícita que los que la autoridad militar, siempre justa y ponderada, se crea en el deber de ordenar⁵⁹⁰.

Además del testimonio carlista anterior, uno de los burgueses fundador y consejero del *Diario de Navarra*, miembro de una de las familias de más poder, URANGA⁵⁹¹, publicó el del 8 de agosto de 1936 un artículo titulado “Basta ya de sangre”:

588 El golpe a que se refiere fue la encerrona del 22 de marzo de 1937 en el acto de constitución del Consejo Nacional de la Tradición con la presencia de los “protectores” de la Junta Central Carlista de Guerra de Navarra para suprimir a los consejos regionales y nacionales para imponer a personas próximas a Franco como Rodezno. BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, *op. cit.*, pp. 550-551, 554-555; *Historia General...*, *op. cit.*, pp. 844-845.

589 BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, *op. cit.*, pp. 766-826: “La Junta [Central Carlista de Guerra de Navarra] tenía una policía propia. Durante algún tiempo actuaron como tales, don Jaime Larrea Zufía, don Ángel Sagardía Carricaburu y don Miguel Goñi Aparicio. Tras la unificación se creó en cada provincia la “Brigada de Investigación y Vigilancia de FET y de las JONS”, dentro de su estructura, cuyos jefes fueron Lostao Iturbide y Uranga Galdiano. Sus miembros disponían, además, de la condición de “Auxiliar honorario de la autoridad y voluntario cerca del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, y debiendo prestar los servicios que se le encomienden, y durante el tiempo que se estime necesario, en el lugar de su residencia; bien entendido que dicho nombramiento es sin emolumento alguno y sin causar derecho ni preferencia de ninguna clase”. Se realizaba por ofrecimiento y nombramiento por la Jefatura Superior de Policía. También en el cuartel de requetés había un servicio de información, del que formaban parte don Benito Santesteban [Martínez] y don Vicente Munárriz [Sanz de Arellano], ambos instituidos tenientes de requetés y colaboradores del comandante don Esteban Ezcurra [Arraiza]”. Sobre Uranga reconocido “camisa vieja” el industrial Lucio Arrieta en carta a Arrese de 1 de febrero de 1944 decía “Uranga es diputado provincial, Jefe provincial del Servicio del Trigo, Profesor de la Escuela de Viticultura, ex-camarada, millonario y agarrado, como no se encuentra otro. Se le conoce mejor por “Mata-pobres”. Es hombre de comunión diaria”. Se refirió al gobernador como “entregado a la minoría clerical, que aquí campa, nos está haciendo cisco” [a la Falange] (AGUN-JLAM- 277-200-3). BLINKHORN, M., *Carlismo...*, *op. cit.*, pp. 395-396. MIKELARENA, F., *Sin piedad. Limpieza política en Navarra, 1936. Responsables, colaboradores y ejecutores*, Pamplona, Pamiela, 2015, pp. 207-212, 269-294. En 1948, tras los incidentes del 3 de diciembre de 1945 en la plaza del Castillo de Pamplona, se incoó sumario a Santesteban por tenencia de armas. Es interesante porque, para explicarlo, expuso toda su labor policial e informadora en la retaguardia. La sastrería eclesiástica de Santesteban en la calle Dormitalería 54 de Pamplona, entre la catedral y el palacio episcopal, junto al Arcedianato, trasladado posteriormente a la avenida de Carlos III esquina con Cortes de Navarra, era lugar de encuentros de eclesiásticos y conspiradores.

590 *El Pensamiento Navarro* el 24 de julio de 1936. El gobernador civil de Navarra, Font, publicó en el BOP 110 de 14 de septiembre de 1936 el recordatorio de la resolución de 21 de agosto: “Se prohíbe de forma terminante que Falange practique detenciones sin orden escrita y cometa actos de violencia, estando dispuesto a castigar severamente los crímenes que se cometan, llegando incluso a la disolución de las agrupaciones que las realicen”. Reiteró la prohibición de “detener y violentar a ninguna persona, a no ser que dichos actos de criminalidad manifiesta vinieran firmados por la autoridad correspondiente”. MIKELARENA, F., *Responsables, colaboradores y ejecutores*, Pamplona, Pamiela, 2015, pp. 177-294.

591 GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, A., LAYANA, C., MARTÍNEZ LACABE, E., PÉREZ OLASCOAGA, M., *Diccionario...*, *op. cit.*, pp. 479-486. PÉREZ OLLO, F., “Uranga Esnaola, Pedro”, *Gran Enciclopedia de Navarra*, XI, Pamplona, Caja de Ahorros de Navarra, 1991, p. 195.

Yo bien sé que el extravío de unos pocos no empaña la general pureza de nuestros sentimientos exentos de toda pasión vengativa, con que se ha alzado Navarra vertiendo su sangre generosa por su Dios y por su Patria. Esa sangre en noble lid derramada en los campos de batalla nos la ha de redimir tanto como la injustamente vertida nos ahogaría. Dios lo evite.

En palabras del general LATORRE, URANGA llamó la “atención de las autoridades sobre tan terribles excesos que a ciencia y paciencia de las autoridades o con su complicidad se estaban cometiendo no ya en Pamplona sino en toda Navarra donde reinaba un verdadero “terror”⁵⁹². Fue exponente de una de las paradojas del momento, porque URANGA representaba a una de las familias dominantes en Navarra y en el *Diario de Navarra*, cuyo director *Garcilaso* fue agente y colaborador directo de MOLA, quien dispuso el uso del terror y la represión en sus instrucciones y en un discurso a los alcaldes navarros⁵⁹³:

Hay que sembrar el terror [...] hay que dar la sensación de dominio eliminando sin escrúpulos ni vacilaciones a todos los que no piensen como nosotros. Nada de cobardías. Si vacilamos un momento y no procedemos con la máxima energía, no ganamos la partida. Todo aquel que ampare u oculte un sujeto comunista o del Frente Popular, será pasado por las armas⁵⁹⁴.

La autoría de la denuncia y su fundamento explican la violenta reacción de LÓPEZ SANZ, director de *El Pensamiento Navarro*, en el artículo titulado “Que se calle ese santón”⁵⁹⁵.

El conocimiento de los hechos represivos violentos era una evidencia reconocida por los textos de BALEZTENA y URANGA. Existe un testimonio de RODEZNO poco conocido por hallarse en sus “Notas”, constatando la dura represión practicada en la Ribera de Navarra:

Consecuentemente con las ferocidades de los rojos en los territorios que ocupan, también en nuestro campo se extreman las crueldades y se desfila no solo la guerra sin cuartel, sino el exterminio de unos y otros⁵⁹⁶. En la Ribera se están haciendo limpias (esta es la frase feroz adoptada) que espeluznan. Se fusila sin piedad no solo a los dirigentes sino a simples afiliados a las organizaciones socialistas y de izquierdas. En Milagro han fusilados más de 70; a esto temen todos aquellos pueblos (Peralta, Mendavia, Lodosa, Azagra, Corella, etc.) Generalmente se distinguen en estas limpias a las que no puede (sic, por precede) ni juicio ni formalidad alguna, los de Falange. Todo el mundo

592 CLARET, J., *Ganar...*, op. cit., 66.

593 JULIÁ, S., “La sociedad”, en GARCÍA DELGADO, J.L. (ed.), *Franquismo. El juicio de la historia*, Madrid, Temas de Hoy, 2000, p. 86: recogió que Carrero Blanco afirmaba en 1945 que el Régimen habría de actuar “sobre la base que es moral y lícito imponerse por el terror cuando este se fundamenta en la justicia y corta un mal mayor”.

594 CASTILLEJO, J., *Democracias destronadas...*, op. cit., pp. 134-137: “Caciques, espías y pelotones de fusilamiento eran los principales agentes políticos en toda España. Hacia finales de 1937 el sistema obtuvo reconocimiento oficial y se intentó un cierto control central. El general Martínez Anido, cabeza de los servicios de orden público, hizo publicar en la prensa una invitación a que todos denunciases no sólo hechos, sino incluso detalles, que pareciesen más insignificantes de la vida de personas sospechosas. Prometía estricto secreto y animaba las denuncias anónimas. [...] El mero hecho de la existencia de estos servicios implica unas condiciones de psicología colectiva y vida social que sólo pueden imaginar aquellos que las han experimentado”. PRESTON, P., “Franco y la represión: la venganza del justiciero”, en *II Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo Novísima*, Logroño, Universidad, 2010, p. 59. BEEVOR, A., *La guerra...*, op. cit., pp. 128-129, destaca la saca y fusilamientos del 15 de agosto y sus circunstancias, observando que los requetés trataron más correctamente a los prisioneros (p. 134).

595 Sobre López Sanz: GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, A., *Intransigencia, exaltación y populismo: la política navarra en tres seminarios cripto carlistas (1913-1915)*, Donostia-San Sebastián, Txertoa, 1994, pp. 33-35, 136-136, 152, 156-157, 178-179, 184.

596 PRESTON, P., *El holocausto español. Odio y exterminio en la guerra civil y después*, Barcelona, Debate, 2011, p. 9, atribuye a Mola: “Una guerra de esta naturaleza ha de acabar por el dominio de uno de los dos bandos y por el exterminio absoluto y total del vencido [...] Serán pasados por las armas, en trámite de juicio sumarísimo, como miserables asesinos de nuestra patria sagrada, cuantos se opongan al triunfo del Movimiento salvador de España”. La justicia al revés, fundada en la decisión represora del admirado general de Rodezno, gracias a cuya intervención se habían puesto las milicias carlistas a sus órdenes. Inútiles lamentos de quien las legitimaba.

reconoce en el Requeté otra moral y mayor piedad. En Villafranca han fusilado a 16 o 18. Todo ello me impresiona, pero comprendo que nada cabe hacer para evitarlo en estas circunstancias y cuando los pueblos están sedientos de desquites y venganzas. Dios quiera libramos pronto de estas pesadillas y restituirnos a una moralidad donde la humana vida tenga valor inestimable⁵⁹⁷.

También se produjo en su propia localidad, Villafranca, donde muchos izquierdistas se incorporaron a la Falange:

Los de Falange se distinguen más por su persecución a las izquierdas aun cuando muchos izquierdistas han entrado en ellos. Al comienzo de la etapa republicana eran republicanos casi todos los de Falange y no pocos de estos requetés. La verdad es que los movimientos populares son siempre irreflexivos y despreciables. De haberse adelantado la revolución y haber dominado en esta ribera del Ebro ¿Cuántos de estos falangistas y boinas rojas no estarían con el puño en alto?⁵⁹⁸.

No hay constancia de que se pronunciase en público ni dejó constancia de sus protestas ante las autoridades carlistas que eran, realmente, subordinadas, ni de las militares, ni del Cuartel General de FRANCO, con todos los que dialogaba.

Sólo queda una explicación: el fin justificaba los medios Para RODEZNO se trataba de una “trágica gesta nacional contra el comunismo y las fuerzas destructoras de España [...] que, con la ayuda de Dios, es de esperar termine por librar a España de los poderes de la antipatria”⁵⁹⁹. Para conseguirlo valían todos los medios, confirmando que su talante, aunque era “liberal” para muchos carlistas, no era tal sino reaccionario y autoritario, porque el buen final de salvar a España, justificaba la guerra y la represión o, al menos, la explicaba⁶⁰⁰.

Nadie de la organización carlista reaccionó cuando el párroco de Alsasua, AYE-
RRA, denunció la represión en esa localidad, ni siquiera cuando el ordinario de la diócesis OLAECHEA, hizo un pronunciamiento el 15 de noviembre de 1936, que no satisfizo a nadie:

No más sangre que la que quiera el Señor que se vierta, intercesora en los campos de batalla para salvar a nuestra Patria, gloriosa y desgarrada. [...] No más sangre que la decretada por los Tribunales de Justicia, serena, largamente pensada, escrupulosamente discutida, clara, sin dudas, que jamás será amarga fuente de remordimientos⁶⁰¹.

D. ALFONSO CARLOS en carta a FAL CONDE de 25 de julio de 1936 manifestó su apoyo a los hechos consumados, trascendiendo de los mismos y de los comportamientos de sus “leales carlistas”. Apoyó la sublevación militar y la participación carlista, “por haberse unido a las tropas de España para batir al comunismo”, dándole gracias por haber, siguiendo mis indicaciones, “ordenando en el momento decisivo que nuestros requetés apoyen el movimiento salvador”. En tales situaciones “no debe mirarse a cuestiones personales, sino tratar de salvar todos juntos la Religión y la Patria”. Esta había

597 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, *op. cit.*, p. 22. PÉREZ-NIEVAS, F., “85 años de la matanza de Valdecaldera”, *Diario de Noticias*, 22 de agosto de 2021, recogió la saca de la cárcel de Pamplona y el fusilamiento por falangistas y requetés de 53 presos cuya liberación había ordenado el gobernador civil Font, mientras en Pamplona se celebraba una solemnidad religiosa. MIKELARENA, F., *Sin piedad...*, *op. cit.*, pp. 168-175.

598 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, *op. cit.*, pp. 54-55.

599 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, *op. cit.*, p. 1.

600 MARAÑÓN, G., *Ensayos liberales*, Madrid, Espasa-Calpe, 1946, p. 9: el talante liberal implica “estar dispuesto a entenderse con el que piensa de otro modo; y segundo, no admitir jamás que el fin justifica los medios: [...] El liberalismo es, pues, una conducta y, por lo tanto, es mucho más que una política”. No parece fuera este el talante del conde, a pesar de su apoyo a la dinastía liberal y de ser un “liberal” para muchos carlistas.

601 CASANOVA, J., *La Iglesia de Franco*, Madrid, Crítica, 2001, p. 119.

demostrado “su vitalidad y su grande tradición levantándose tan admirablemente contra los enemigos de Dios y de España, que la quieren subyugar ahora”⁶⁰².

RODEZNO y los dirigentes carlistas navarros prosiguieron en su actuación independiente, al margen de las estructuras oficiales de la Comunión Tradicionalista, considerándose la máxima autoridad político-militar por el peso del voluntariado carlista navarro y su relación directa con FRANCO y los mandos militares. Esta situación volvió a producirse en la unificación impuesta, en la que FAL trató de que la Comunión mantuviera su independencia, frente al entreguismo de aquéllos. El conde demostró que, aunque había perdido la confianza del monarca y no ostentaba cargos ejecutivos relevantes, controlaba a los líderes carlistas navarros, comprometiendo al carlismo en la guerra, a pesar de las opiniones del príncipe-regente y de FAL contrarias a hacerlo sin contraprestaciones políticas. Ante los hechos consumados, el rey y el príncipe terminaron adhiriéndose por razones de orden superior, como Dios, España y el anticomunismo.

Una vez más, dadas las circunstancias, se impuso la política de rebeldía plasmada en hechos consumados que practicó el carlismo navarro. D. ALFONSO CARLOS los reconoció en carta a la Junta Carlista de Guerra de Navarra de 15 de agosto de 1936, apoyando “el grande sacrificio que habéis hecho de luchar tan solo para salvar a España, siendo todos vosotros leales carlistas; pero no dudo que Dios os premiará concediéndoo más tarde el triunfo de nuestra Santa Causa”⁶⁰³. En carta a CONTRERAS expuso que dio a FAL CONDE la orden de “sublevarse, pero únicamente al grito de ¡Viva España! Y sin hacer cuestión de partido, y sólo para salvar a la Patria y a la Religión, y unirse a las tropas. [...] Nuestros requetés, verdaderos cruzados [...] combaten, ante todo, por salvar la Religión”⁶⁰⁴. El consuelo del monarca eran los valores supremos, que justificaban todo.

El entusiasmo religioso-patriótico que movió a las bases carlistas en su rechazo de la República como régimen, se acrecentó con la pretensión política de establecer un régimen político tan alejado de sus postulados y se exacerbó con la política religiosa y la debilidad ante la persecución y quema de iglesias. Así se explica su reacción y la de los sectores conservadores frente al régimen, y el propósito de derrocarlo con sus propias armas. Sólo en este objetivo de una acción militar, con fines distintos, coincidieron con la rebelión militar que, originariamente, eran de restablecimiento del orden de una República burguesa, que cada día era sobrepasada por los movimientos radicales hasta haber dado lugar a la revolución asturiana.

El contagio del ardor guerrero carlista se extendió a otros grupos sociales católicos y conservadores, utilizados por los militares para dar un apoyo civil a su sublevación decimonónica de pronunciamiento y solución inmediata, lo que explica la obsesión de llegar de inmediato a Madrid. No contaron con que el mismo método entre los defensores del régimen daría lugar a una movilización popular, que les superó, y terminó en una guerra civil de duración imprevisible.

Las “armas para el pueblo” que exigían al Gobierno los líderes sindicales y de los partidos de izquierda, fue practicada por los sublevados para armar las milicias que les apoyaban. Con una diferencia que se demostró importantísima, que en un bando había riesgo de “revolución social interna” de los grupos radicales frente a la burguesía republicana, que destruyó el Frente Popular, mientras que en el otro había “movilización social”, dispuesta a renunciar a su vida e ideología, para que triunfaran los militares

602 FERRER, M., *Documentos...*, *op. cit.*, pp. 305-306. (Ibidem, pp. 310-312).

603 FERRER, M., *Documentos...*, *op. cit.*, p. 309.

604 En carta a Contreras explica el proceso seguido y como se desarrollaba la participación de los miembros de la Comunión Tradicionalista. FERRER, M., *Documentos...*, *op. cit.*, pp. 310-312.

sublevados y el orden social tradicional. Se confirmó que con cada revolución social se producía un movimiento conservador y contrarrevolucionario, que llevaba a un conflicto armado: frente a la liberal, las guerras carlistas, contra la democrática burguesa y popular, la guerra civil antirrepublicana. A su vez, esta terminó provocando entre los republicanos una revolución que llevó al mismo resultado⁶⁰⁵.

El proceso conspirativo autónomo carlista cambió con la participación en el militar. El carlismo perdió la dirección y cualquier control del movimiento, pasando a subordinado y sometido, demostrando su capacidad de esfuerzo y sacrificio humanos, pero su falta de capacidad militar, ideológica y política frente a las nuevas realidades que existían en Europa y colonizaban ideológicamente al bando en el que combatía, lo que le alejaban de la nueva modernidad:

Su oposición a la República fue negativa e ingenua, su oposición al posterior franquismo no fue tanto por el autoritarismo del dictador, cuanto por el hecho de que Franco no dejaba de ser un episodio más en la evolución del liberalismo y una crisis propia de algo tan alejado del carlismo como la modernidad. Franco le era tan lejano al carlismo como lejanos le eran los regímenes italiano, alemán y portugués de la época y muy pronto captó el carlismo, tras una confusión inicial en la que creyó en una ideología paralela, que nada podía esperar del general⁶⁰⁶.

CAPÍTULO IV. EL CONDE DE RODEZNO

El tradicionalista-carlista DOMÍNGUEZ ARÉVALO, CONDE DE RODEZNO, fue una de las personas de más relevantes de la organización “jaimista”, con presencia pública y prestigio por sus cualidades humanas, intelectuales y políticas. Su trayectoria representa la imagen de una parte significativa del carlismo desde la época de D. JAIME hasta el franquismo. Su libertad personal le permitió actuar prescindiendo del partidismo y pensando en intereses superiores y a más largo plazo, lo que le produjo rechazos e incompreensión hasta el punto de entrar a formar parte de la categoría de los “traidores”, por no acomodaticio. Su papel en todo el tiempo histórico a que se refiere este trabajo justifica este capítulo. Podrá comprobarse que estuvo en todos los momentos y decisiones más difíciles, con ideas propias de presente y futuro, sin abandonar sus convicciones ideológicas tradicionalistas y conservadoras. El tiempo histórico, que da y quita razones, reconoció su premonición sobre el fin del carlismo en el que vivió y desarrolló su intensa vida política.

El fallecimiento de D. JAIME (1870-1931) el 2 de octubre de 1931 sin descendencia, hizo recaer la sucesión en la dinastía carlista en su tío D. ALFONSO CARLOS (1849-1936), cuya avanzada edad y la previsión de un corto reinado (1931-1936), produjeron inquietud por la falta de descendencia y la existencia de sectores enfrentados sobre la legitimidad dinástica como los proalfonsinos-juanistas, los integristas y los cruzadistas. El entorno político europeo y español eran muy complejos, con el ascenso de los regímenes totalitarios y la proclamación de la II República.

RODEZNO era la persona más relevante de los proalfonsinos-juanistas dentro de la Comunión Tradicionalista, que reconocían la legitimidad dinástica de D. ALFONSO XIII y su hijo D. JUAN. Coincidió con D. JAIME y apoyó el “Pacto de Territet” que buscó poner fin a la cuestión dinástica, con la aceptación de la legitimidad en aquellos como herederos

605 ARÓSTEGUI, J., *Por qué...*, *op. cit.*, pp. 322-363.

606 JUNCOSA CARBONELL, A., “El fin...”, *op. cit.*, p. 290.

de la dinastía carlista. Fue la cabeza visible y muñidor de la corriente, conocido por su larga trayectoria política durante la Restauración, la República y el franquismo. Su actitud posibilista y abierta al diálogo, colaboración y acción política conjunta con otras opciones ideológicas monárquicas, conservadoras y católicas configuraron una corriente interna que fue el “rodeznismo”. Su actitud abierta, dialogante y propicia al acuerdo y la negociación política llevaron a los mantenedores de las actitudes dogmáticas, integristas y radicales a considerarlo y tacharle de “liberal”, modo de reprobación de quien, por no secundarles, era “traidor a la Causa” y quedaba excluido de la “Comunión”.

La opción contraria a la anterior era la de los integristas, a los que D. ALFONSO CARLOS dio gran peso en la organización por identificación ideológica. Sus miembros eran radicales en lo religioso e ideológico, durante un tiempo accidentalistas en lo dinástico, hasta que le reconocieron como monarca y se incorporaron a la Comunión Tradicionalista⁶⁰⁷. Su hombre más destacado era el integrista FAL CONDE⁶⁰⁸, que gozaba de la confianza real como Jefe-delegado, tras renuncia de RODEZNO quien, aunque formó parte de los órganos directivos y mantuvo su condición de diputado, dejó de ser la cabeza de la Comunión y el hombre de confianza del rey. Pasó a ser el símbolo de las actitudes más abiertas, menos dogmáticas y antiintegristas que habían caracterizado al “jaimismo”. En la dicotomía axial ortodoxia-heterodoxia propia del integrismo, quedaba situada en esta última.

Para los rodeznistas la categoría social del conde había sido sustituida por un integrista y “oscuro abogado sevillano”, cuya compostura era la de un sujeto “insípido y mediocre”⁶⁰⁹, respecto a la prestancia y comportamiento del conde. Representó el triunfo de la burguesía sobre la nobleza, configurando un partido-comunidad que incorporó masa y la convirtió en milicia durante la guerra civil. Su rigidez y autoritarismo fueron notorios sobre el proyecto monárquico, en las relaciones con otros partidos y los militares antes y durante la guerra, y con Franco y el régimen en la posguerra.

DEL BURGO, que tuvo íntima amistad con el jefe delegado FAL, expuso las diferencias y el distinto reconocimiento de ambos líderes en el carlismo navarro. Aquél estaba enfrentado, quieras que no, por razones de fatalismo político con el conde de Rodezno, y carente [...] de un contacto asiduo y frecuente con las masas navarras, el señor Fal Conde, puesto en la balanza de las adhesiones personales, pesaba muy poco. Únicamente en la juventud tenía ascendiente y prestigio. Pero la juventud, entonces, no mandaba. Sólo se preparaba para combatir⁶¹⁰.

El aristócrata tradicionalista tuvo un papel relevante durante la Monarquía alfonsina, en la República, en la participación en la guerra civil, en la unificación y en el primer gobierno de FRANCO, protagonizando como ministro de Justicia el cambio legislativo de la sociedad española para su “catolización”, superadora del laicismo republicano, y la supresión del Estado de derecho burgués construido sobre el constitucionalismo producido por la Revolución francesa. Su actividad política continuó tras la guerra civil, formando parte activa del movimiento para restaurar la monarquía en la persona de D. JUAN, que simultaneó con su gestión como vicepresidente de la Diputación Foral de Navarra (1940-1952) y miembro de instituciones del régimen al que tanto había aportado. Terminó separándose del mismo siendo muy crítico con el generalísimo, la Falange y sus jerarcas, particularmente con SERRANO SUÑER.

607 MASSÓ TARRAUOLA, R., *Otro rey para España. Carlos Hugo. Éxito (1956-65)*, Barcelona, Autoedición, 2005; Astro Uno, 2008, p. 33: De entre los integristas “Fal era el personaje más alto y significativo. Tal vez la afinidad que existió entre el rey Alfonso Carlos y Fal se debió a este hecho”.

608 CANAL, J., *Banderas blancas...*, *op. cit.*, pp. 42-45.

609 UGARTE TELLERÍA, J., “Fal Conde...”, *op. cit.*, p. 27.

610 BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, *op. cit.*, p. 545.

1. Biografía

D. Tomás Domínguez Arévalo Romera y Fernández Navarrete nació en Madrid el 26 de septiembre de 1882 y falleció en Villafranca de Navarra el 10 de agosto de 1952⁶¹¹.

Su padre Tomás Domínguez Romera Pérez de Pomar era natural de Carmona (Sevilla), marqués de San Martín, participó en la tercera guerra carlista (1872-1876) exiliándose a Pau. Fue diputado carlista por Aoiz, Navarra, tras las elecciones de 10 de septiembre de 1905, 21 de abril de 1907, 8 de mayo de 1910 y 8 de marzo de 1914⁶¹². Ostentó cargos en la organización tradicionalista en Sevilla, Madrid y Extremadura. Trabajó por la unión de los jaimistas e integristas con los católicos en una coalición antiliberal.

Su madre María de los Dolores Arévalo y Fernández de Navarrete Escudero y Jiménez-Navarro (1856-1919), condesa de Rodezno por carta de sucesión otorgada por Isabel II en 1847, y de Valdellano, era hija de Justo Arévalo Escudero⁶¹³ y Ángeles Fernández de Navarrete y Jiménez-Navarro, condesa de Rodezno. La familia era terrateniente en La Rioja y Navarra. Del matrimonio nacieron los hijos Tomás y José.

Tomás estudió en Madrid en el Instituto de S. Isidro, licenciándose en Derecho por la Universidad Central de Madrid (1904). Fue alumno del tradicionalista Barrio y Mier, que fue delegado de D. Carlos VII en 1899 en sustitución de Cerralbo⁶¹⁴.

Contrajo matrimonio en Cáceres con Asunción López-Montenegro y García-Pelayo (1893-1973), hija de Pedro López-Montenegro y Muro y de Julia García-Pelayo y García-Cañas, pertenecientes a la aristocracia terrateniente cacereña. Su sobrina María Carmen casó con Lucas María Oriol y Urquijo.

611. GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, A., LAYANA, C., MARTÍNEZ LACABE, E., PÉREZ OLASCOAGA, M., *Diccionario biográfico de los diputados forales de Navarra (1931-1984) y de los secretarios de la Diputación (1834-1984)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1998, pp. 321-330. GARCÍA, R. (*Garcilaso/Ameztiá*), “Reflexiones”, *op. cit.*, recoge que a su funeral asistieron cuatro obispos y tres ministros, uno con la representación del Jefe del Estado, el ministro de Justicia Iturmendi. Su nieto D. Tomás Gaytán de Ayala redactó una nota biográfica, que agradezco. MENDIOLA, F., “Aproximación a las raíces ideológicas y económicas del exterminio a través de la trayectoria del conde de Rodezno”, en VV.AA., *Conde de Rodezno: la justicia al revés*, Pamplona, Pamiela, 2010, pp. 9-105.

612 ANDRÉS-GALLEGO, J., “Domínguez Romera, Tomás”, *Gran Enciclopedia Navarra*, IV, Pamplona, Caja de Ahorros de Navarra, 1990, p. 115. CHUECA INTXUSTA, J., “Domínguez Romera Pérez de Pomar. Conde de Rodezno”, en AGIRREAZKUENAGA, J., y otros, *Diccionario Biográfico de los Parlamentarios de Vasconia (1876-1939)*, Vitoria, Parlamento Vasco, 2007, pp. 933-934.

613 Fue conde consorte de Rodezno, candidato liberal-conservador amigo de Cánovas, electo por Tudela (1834-1867), diputado a Cortes por Logroño en 1851 y 1853, y por Tudela en 1863 y 1864, senador por Navarra (1876, 1877, 1879, 1884 y 1891) moderado y de Unión Liberal; constando como uno de los mayores contribuyentes de Navarra por sus propiedades en la Ribera: 339,23 Ha, 105,60 Ha de regadío. BALDUZ CALLEJA, J.A., *Exaltados, tibios y retrógrados. Las elecciones de diputados a Cortes en la Navarra isabelina (1833-1868)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2019, pp. 40-41, 493, 500, 510, 513-514, 531, 534, 545 y 546. AGUIRREAZKUENAGA, J., y otros, *Diccionario...*, *op. cit.*, pp. 305-306. LARRAYA ILUNDAIN, C., “Biografías de los parlamentarios por Navarra (1869-1889)”, *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, 3-4, 1996-1997, pp. 305-306.

614 Doctor en Derecho y Filosofía y Letras. Catedrático de Historia General del Derecho Español. profesó en las universidades de Madrid, Zaragoza, Valencia y Oviedo. Carlos VII le nombró catedrático y decano en Oñate y corregidor de Vizcaya, emigrando a Francia. Fue diputado por el distrito de Cervera del Pisuerga (Palencia) en las legislaturas de 1891-1903 y 1905-1909, liderando la minoría carlista. En 1899 Carlos VII le nombró su delegado en sustitución de Cerralbo. Al fallecer era decano de Derecho de Madrid y vocal de la Comisión General de Codificación. FUENTE MONGE, G. DE LA, “Matías Barrio Mier”, REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, *Diccionario biográfico español*. LOZAR, F. DE, “La aventura política de Matías Barrio y Mier”, *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses-PITTM*, 78, 2007, pp. 165-264. VALLEJO GARCÍA-HEVIA, J.M., *Matías Barrio y Mier (1844-1909). Un historiador del Derecho en la cátedra, la política y la guerra*, Madrid, Editorial Sanz y Torres, 2020.

Del matrimonio entre Tomás y Asunción nació María del Sagrado Corazón Domínguez y López-Montenegro, fallecida en 2012. Casó en 1941 con José María Gaytán de Ayala y Garmendia, segundo marqués de Tola de Gaytán desde 1966. Su hija María de la Asunción Gaytán de Ayala y Domínguez matrimonió en 1965 con Fernando María Gaytán de Ayala y Maestre, cuya hija María de la Asunción Gaytán de Ayala y Gaytán de Ayala ostenta el título como décima condesa de Rodezno desde 2018⁶¹⁵.

Tomás fue por parte de padre decimosegundo marqués de San Martín, y por parte de madre séptimo conde de Rodezno. El condado de Rodezno fue concedido por Carlos IV por Real Despacho de 8 de mayo de 1790 al señor de la villa de Rodezno y titular de señoríos y mayorazgos en La Rioja, Miguel Ximénez-Navarro y Ocio, natural de Arnedo, caballero de San Juan de Jerusalén, intendente General del Ejército y Reino de Mallorca, intendente de Córdoba, secretario de S.M. y de su Real Consejo, la concesión del condado canceló el anterior vizcondado de la Granja. De esa familia riojana descendía su madre. Procedía de la casa de Navarro de Fustiñana (Navarra), cuya nobleza fue reconocida por Carlos III de Navarra en 1421.

Fue Caballero de honor y devoción de la Orden soberana y militar de Malta, Maestrante de la Real Maestranza de Caballería de Zaragoza y de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla.

Inició su compromiso político como vicepresidente de la Juventud Jaimista de Madrid, siendo tradicionalista mellista. Su ideología antiliberal y antiparlamentaria la expuso en un artículo titulado “El sufragio inorgánico”, publicado en *Diario de Navarra* el 2 de febrero de 1931.

Sucedió a su padre como diputado tradicionalista a Cortes por Aoiz (Navarra) en las elecciones de 9 de abril de 1916 y 24 de febrero de 1918. Fue senador por Navarra en las legislaturas 1921-1922 y 1923⁶¹⁶. En octubre de 1923 fue elegido alcalde de Villafranca, renunciando el 2 de abril de 1924.

Participó activamente en todos los intentos de agrupación de los partidos conservadores, como Acción Popular, base de la Confederación Española de Derechas Autónomas-CEDA, *Acción Española*, Tradicionalistas y Renovación Española-TYRE, Bloque Hispano Nacional.

Fue elegido en las elecciones de 28 de junio de 1931, 19 de noviembre de 1933 y 16 de febrero de 1936. Formó parte de la coalición electoral católico-fuerista y de la minoría vasco-navarra en la legislatura 1931-1933, junto con BEUNZA, AIZPÚN, GORTARI, ELÓSEGUI, ORIOL y AGUIRRE; por el Bloque de Derechas en 1933-1936; senador del Reino (1921-1927).

El 3 de diciembre de 1931, junto con GARRÁN⁶¹⁷, SÁNCHEZ MARCO y otros refundaron la “Asociación de Propietarios Terratenientes de Navarra”, creada en 1921,

615 Su madre lo recibió por carta de sucesión en OM JUS/1438/2014, publicada en el *BOE* 186, 1 de agosto de 2014. Falleció el 4 de noviembre de 2017. Su tercer hermano, D. Tomás Gaytán de Ayala y Domínguez, marqués de Tola de Gaytán y conde de Valdellano, nacido en Pamplona el 12 de enero de 1947, ha proporcionado al autor una nota biográfica sobre el conde de Rodezno, unas memorias sobre los años 1937-1937 y *Veinte meses en el gobierno. Del 31 de enero de 1938 a 10 de agosto de 1939*, que se invocan en este trabajo. Reitero mi agradecimiento.

616 AGUIRREAZKUENAGA, J., y otros, *Diccionario Biográfico...*, *op. cit.*, p. 759.

617 Garrán Moso fue el primer alcalde franquista de la Comisión Gestora de Pamplona (1940-1941) nombrada por el gobernador el 22 de abril de 1940, sucediéndole Ehandi Indart (1941-1942), nombrado el 16 de agosto de 1941. Todos los datos sobre dicho Ayuntamiento proceden del AMP. Fue el autor de una “Memoria sobre la sucesión a la Corona presentado a D. Manuel Fal Conde, secretario general de S.M. el Rey, fechada el 24 de agosto de 1935 (AGUN/MFC/133/175/10).

contra las reformas agrarias de la II República⁶¹⁸. A la defensa de sus intereses de propietarios pretendieron darle un significado foral, sosteniendo que la reforma era contraria a la Ley de 16 de agosto de 1841 y a las competencias forales⁶¹⁹. Lo hicieron con la interpretación de vinculación negativa que mantenían los grupos conservadores para sostener que, prácticamente todo, era competencia de las instituciones de Navarra, los ayuntamientos y la Diputación, que controlaban y negociaron con MOLA a cambio de la participación carlista en la guerra civil.

En la organización tradicionalista fue presidente de la Junta Suprema Tradicionalista (1932-1934), secretario general de la Comunión Tradicionalista y presidente de la Junta Nacional Carlista de Guerra.

Participó en el golpe de Estado del general SANJURJO (10 de agosto de 1932) siendo detenido y condenado. Fue alcalde de Villafranca de Navarra durante la dictadura de Primo de Rivera (1923).

Fue uno de los miembros de la aristocracia rural y terrateniente, navarra y extremeña, que tuvo presencia activa, financiando y colaborando, en el complejo cultural-político que fue *Acción Española*⁶²⁰.

Conoció de las negociaciones con MUSSOLINI para obtener apoyo militar y financiero en 1934, intervino en la conspiración militar de 1936 influyendo decisivamente en la negociación con MOLA para la presencia carlista. Fue informado directamente por FRANCO y dio la conformidad a la Unificación entre Falange Española de las JONS y la Comunión Tradicionalista (1937). Participó en el Secretariado/Junta Política y del Consejo Nacional de FET y de las JONS.

Ministro de Justicia de 31 de enero de 1936 a 9 de agosto de 1939, y de Educación Nacional de 28 de abril de 1939 a 9 de agosto de 1939. en el primer gobierno de Burgos. Miembro del Consejo Nacional del Movimiento de 16 de marzo de 1943 a 24 de abril de 1946. Procurador, como consejero nacional⁶²¹, en las Cortes Españolas de 16 de marzo de 1943 a 24 de abril de 1946.

Reconoció como rey a D. JUAN en 1946 pasando a ser uno de sus consejeros representando al sector tradicionalista-carlista al que decía representar, sin lograr que la Comunión Tradicionalista y sus bases le siguieran, salvo un reducido grupo que formalizó su adhesión en el acto de Estoril de 20 de diciembre de 1957⁶²².

Vicepresidente de la Diputación Foral de Navarra (1940-1948)⁶²³, elegida por el Consejo Foral Administrativo tras la guerra civil, constituida el 16 de mayo de 1940. Sus

618 Gran parte de los socios fundadores eran integristas y en su círculo estuvo domiciliada la asociación; fueron sus presidentes destacados tradicionalistas: Garrán, Martínez de Morentin y Ezcurra, los dos últimos miembros de la Junta Central Carlista de Guerra de Navarra. En el expediente personal de Rodezno en el Senado (1921-1927) constan certificados del Ayuntamiento de Villafranca y del Registro de la Propiedad de Tudela sobre su patrimonio en la localidad, además de la casa palacio y otras fincas urbanas, de dos grandes propiedades rústicas: la corraliza La Cañada de 312 hectáreas y 18 áreas y 56 centiáreas, y el soto Montecillo de Funes o el Comprado de 49 hectáreas, 52 áreas y 98 centiáreas. MENDIOLA, F., "Aproximación...", *op. cit.*, p. 19, enumera en Villafranca, en 1934, 57,52 Ha de regadío, 139,10 Ha de secano y unas 150 Ha de olivares, sotos y alamedas. VIRTO, J.J., y ARBELOA, V.M., "La cuestión agraria navarra" (III), *Príncipe de Viana*, 174, 1985, pp. 247-294.

619 MAJUELO, E., "Movimientos sociales contemporáneos en Navarra: 1808-1836", *Príncipe de Viana*, 16, 1992, pp. 619-635.

620 MORODO, R., *Los orígenes...*, *op. cit.*, pp. 48 y 51.

621 Artículo 2.b) de la Ley de creación de las Cortes Españolas.

622 El conde de Rodezno asistente fue su yerno Gaytán de Ayala, ya que Domínguez Arévalo había fallecido cinco años antes.

623 Sobre el papel de Rodezno en la República, el Alzamiento militar, la unificación, la participación en el Gobierno de Burgos y el reconocimiento a D. Juan de Borbón: ANDRÉS-GALLEGO, J., *Historia de Navarra*. V. El siglo XX, Pamplona: Gobierno de Navarra, 1995, p. 87. LARRAZA MICHELTORENA, M. M., "El reinado...", *op. cit.*, p. 540.

miembros habían participado activamente en aquélla y estaban totalmente identificados con el nuevo régimen⁶²⁴. Este cargo fue el último público desempeñado, que consideraba parte de la “inhibición política en que vivo”⁶²⁵.

Como historiador estudió y publicó sobre el carlismo, los reyes Teobaldos de Navarra y la conquista de Navarra, y genealogías⁶²⁶.

Recibió las grandes cruces de la Orden de Isabel la Católica y de la Orden de San Raimundo de Peñafort. La Diputación Foral le nombró hijo predilecto de Navarra.

Miembro de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación (1943) y de la Real Academia de la Historia (15 de noviembre de 1944), ocupando la vacante de Rodríguez Marín.

Tras su muerte, FRANCO le otorgó el 1 de octubre de 1952 el título de Grande de España para “enaltecer su nombre preclaro” y “los ideales a los que hizo dedicación de su vida ejemplar”, tras declararle “personalidad relevante del pensamiento tradicionalista español, eximio colaborador en la gesta del Movimiento Nacional y de la restauración del sentido católico en la vida española”. Concedió “la dignidad de Grande de España, para unir al título de Conde de Rodezno a don Tomás Domínguez Arévalo, para sí, sus hijos y sucesores legítimos, por el orden regular de sucesión, y con carácter perpetuo” (art. 1), “con exención de derechos fiscales hasta la segunda transmisión, pudiendo ser ostentado por la viuda del concesionario y con tal carácter mientras conserve dicho estado civil” (art. 2)⁶²⁷.

El Pleno del Ayuntamiento de Pamplona en sesión de 15 de noviembre de 1952 dio el “nombre de Plaza del Conde de Rodezno” a un espacio que cierra al sur el II Ensanche, al final de la avenida de Carlos III el Noble, ante el monumento de “Navarra a los Muertos de la Cruzada”. Fue erigido por acuerdo de la Diputación Foral, cuyo vicepresidente era RODEZNO, quien “colocó la primera piedra y por lo vinculado que estuvo siempre a cuanto se relaciona con el glorioso 18 de julio”⁶²⁸. Se le dedicó la plaza “para perpetuo reconocimiento de los servicios prestados a la religión, a la Patria y a Navarra por el Excmo. Sr. Don Tomás Domínguez Arévalo, Conde de Rodezno”.

FERRER MUÑOZ, M., “La Segunda República”, *Historia de Navarra. 2. Edades Moderna y Contemporánea...*, op. cit., pp. 604, 617-618, recoge su nombramiento en 1938 como Ministro de Justicia, que “entrañaba la revisión de toda la legislación republicana y el establecimiento de las bases del nuevo estado”. BORBÓN-PARMA, M. T. DE, CLEMENTE, J. C., CUBERO SÁNCHEZ, J., *Don Javier...*, op. cit., pp. 107.172.

624 La Diputación que dirigió la vida de Navarra durante la guerra civil estaba integrada por el Vicepresidente Arraiza Baleztena; los diputados Díaz Martínez, Gómez Itoiz, Monzón Jiménez, Ochoa Jaén, Frauca Barrenechea. El Secretario era Oroz Zabaleta. Una vez concluida aquélla, la nueva Diputación elegida por el Consejo Foral tomó posesión el día 16 de mayo de 1940 y estuvo constituida por los diputados de las Merindades: de Pamplona, Sanz Orrio y Ferrer Galdiano; de Estella Martínez de Morentin y Pozueta Jaén; de Aoiz, Marco Ilincheta; de Tudela Domínguez Arévalo, conde de Rodezno, que fue su Vicepresidente; de Tafalla Uranga Galdiano. En la misma sesión constitutiva se le encomendó a este último la Hacienda Provincial. ARGN, FES 6525, Libro de Actas 564, pp. 77-80 v.

625 En carta a Arrese de 12 de agosto de 1942 interesándose por el carnet de periodista de los redactores de *El Pensamiento Navarro* Etayo y Hernández, de los que se había informado de antecedentes nacionalista, expuso su participación en la guerra como requetés y su trabajo en el periódico tradicionalista (AGUNA-JLAN-correspondencia-277-204 (1/3)).

626 Se recoge en parte propia de la bibliografía. Fue redactor y articulista en la *Revista de historia y de genealogía española* desde su primer número de 1912, con un artículo sobre “Un infante de Navarra, yerno del Cid”.

627 BOE 275, de 1 de octubre de 1952. Se concedió conforme a la Ley de 4 de mayo de 1948, que restableció la legalidad vigente anterior a la República sobre grandezas y títulos del Reino, facultando al Jefe del Estado para concederlos. Lo hizo Franco con los ducados de Calvo-Sotelo, Mola, y Primo de Rivera, el condado del Alcázar de Toledo para el general Moscardó, y el marquesado de Dávila, todos ellos vinculados a personajes de la guerra civil.

628 El monumento fue construido por iniciativa de la Diputación Foral, tras la propuesta del sacerdote falangista Yzardiaga de erigir un “Altar de los Muertos” en la plaza del Castillo y del Ayuntamiento de Pamplona de hacerlo en la plaza del Príncipe de Viana.

Por acuerdo de 5 de marzo de 2009 el Pleno aprobó por 13 votos a favor y 13 abstenciones “retirar la denominación de la Plaza de Conde de Rodezno [...] y sustituirla por otra que genere el mayor consenso municipal posible”.

Para incumplir el acuerdo, la alcaldesa BARCINA dictó la resolución de 11 de marzo de 2009, disponiendo la “anulación del reconocimiento al séptimo titular del Condado de Rodezno y modificación de denominación de plaza”, eliminando la referencia al titular que se sustituyó por el título: “PLAZA CONDE DE RODEZNO (Título nobiliario creado en 1790)”. Los grupos municipales de la oposición consideraron que la actuación de la alcaldía se había realizado en “fraude de ley” por no acomodarse al acuerdo plenario.

En aplicación de la Ley para la memoria histórica se presentó una moción el 31 de enero de 2011 para cambiar los nombres de varias calles y plazas por su relación con el franquismo, entre ellas esta, aprobada por el Pleno el 3 de febrero de 2011. En octubre de 2015 se le dio el nombre de Plaza de D. Serapio Esparza, que fue el arquitecto municipal planificador del II Ensanche, siendo sustituido en noviembre de 2015 por el de Plaza de la Libertad.

2. Un personaje poliédrico

La importancia del personaje y de sus comportamientos, exige examinarlo desde dentro y desde fuera, observó y fue observado. No redactó unas memorias, pero dejó dos documentos con observaciones y opiniones, interesantes para conocer la época y sus opiniones. El primero fue el encuadernado como “Diario”, cuya redacción inició en el otoño de 1936, recogiendo recuerdos hasta diciembre de 1937, que tiene la forma de borrador: “Voy a anotar, siquiera sea a vuela pluma, estos recuerdos con propósito de ordenarlos después más metódicamente y con mayor detalle”, con correcciones que aparecen incorporadas al mismo texto de “Notas”, con idéntico contenido, en las que sigue habiendo algunas correcciones, ya que ambos ejemplares son calcocopias mecanografiadas⁶²⁹.

Otra obra titulada “Veinte meses en el Gobierno. Del 31 de enero de 1938 a 10 de agosto de 1939”, sobre su presencia en el primer gobierno de Franco, no aparece en el inventario de dicha biblioteca siendo citada con tal origen por TUSELL⁶³⁰. Me ha sido proporcionada por el nieto del conde, D. T. GAYTÁN DE AYALA y se cita con el título que aparece en el documento. Le reitero mi agradecimiento.

2.1. Protagonista y testigo

El texto está lleno de información sobre la persona, su entorno próximo y las circunstancias políticas del momento. Se recogen las observaciones sobre su participación en cada uno de los momentos expuestos, pero quedan muchas que no encajan en el relato, aunque son útiles para los fines de este trabajo.

629 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Diario” y “Notas” mecanografiadas, calcocopia, 1939. Un ejemplar de cada uno de ellos obra en la Biblioteca General de Navarra, depósito de la Biblioteca Azcona de Tafalla. Se utiliza el segundo por ser el de mejor forma y estado, cotejándose entre sí el texto y correcciones manuales. Es el texto recogido en el documento “Años 1936 y 1937” proporcionado por su nieto con correcciones formales y cambio de paginación, por lo que se mantiene la versión original.

630 TUSELL J., *Franco en la guerra...*, *op. cit.*, p. 394. Fue redactado inmediatamente después del salir del gobierno durante el año 1940.

A) Entorno social

Formaba parte del grupo social que describió en su situación en los días previos al inicio de la guerra civil, como “las familias honorables y socialmente conservadoras emigradas forzosamente de sus pueblos –sobre todo en las regiones de Extremadura y Andalucía–, cuanto se puede imaginar dentro de un estado social anárquico y despótico, tal era la situación que España padecía”⁶³¹. El mismo era terrateniente en Navarra y su esposa en Cáceres, ambos pertenecientes a la aristocracia terrateniente.

En el texto se recogen sus vínculos familiares y sociales entre personas de la aristocracia, con independencia de los derivados de la política, a los que se refiere como “amigos”⁶³², pocas veces como “correligionarios”; en ningún caso, evidentemente, como “compañeros” o “camaradas”. Términos que por su procedencia política y significado no eran de su agrado, lo mismo que el de “ciudadano”, aunque admitió el de “exconde”, como expuso en un debate en el Congreso, recogido por PABÓN.

B) Religiosidad

Aparece como persona de convicciones religiosas, propias de tan destacado tradicionalista-carlista. Invoca repetidamente a Dios para que, con su ayuda, “es de esperar que termine para librar a España de los poderes de la antipatria”. Le pedía por su hermano que había quedado en Madrid y que se hiciese su voluntad. Sobre la represión en la retaguardia de la Ribera de Navarra: “Dios quiera libraros pronto de estas pesadillas y restituirnos a una moralidad donde la humana vida tenga valor inestimable”.

El mal resultado de la presencia de D. JUAN en Pamplona como supuesto combatiente, en gran parte frustrada por el propio conde y, sobre todo, por la expulsión por MOLA, lo atribuyó a que “no lo tendría dispuesto Dios así”.

Con motivo del fusilamiento en Madrid de su amigo BOBADILLA exclama: “Bendito sea Dios”. En su palacio de Villafranca “me encuentro muy bien bendiciendo a Dios a quien tanto debemos, y recordando sin cesar los sufrimientos y penalidades que pasarán los presos y los de los territorios rojos”.

Al recordar a su hermano en Madrid pide: “¡Dios quiera mantenerlo de su mano y darle fuerzas!” Sobre la situación de Madrid: “¡Dios míos que será de los presos!”. Tras recibir información de que su hermano estaba encarcelado: “Dios quisiera sea verdad este mal menor y que sea como sea pueda sostenerse hasta la liberación”. Sobre una relación de presos en Madrid que gestionaba la embajada de Argentina: “veremos si por ahí sabemos algo. Dios lo quiera y que no sea trágico”⁶³³. Así otras muchas invocaciones y referencias a prácticas religiosas culturales.

La Comunión Tradicionalista era confesional, “Dios” encabezaba el trilema, el hecho religioso y sus símbolos estaban presentes en todo, hasta el punto de que desde la Junta Central Carlista de Guerra de Navarra se planteó colocar altares en las calles de Madrid cuando se conquistase la capital. En la entrevista de RODEZNO con FRANCO el 12 de noviembre de 1937, además de la aportación de 500-600 requetés para el ataque sobre Madrid, le propusieron la instalación de altares preparados en lugares de Madrid, colocando el altar de Navarra en la Puerta del Sol, de cuarteles para las milicias, y de

631 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, *op. cit.*, pp. 2-3. UGARTE, J., *La nueva...*, *op. cit.*, 1998, p. 59.

632 Término utilizado habitualmente en el mundo carlista para designar a los correligionarios políticos que, habitualmente, se consideraban como partes de una familia, aunque pudiese haber desavenencias entre sus miembros.

633 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, *op. cit.*, pp. 1, 9, 22, 25, 34, 53, 61, 63, 68.

“nuestro sentido nacional y antipartidista de la política”. Proyecto que no agradó al cardenal GOMÁ⁶³⁴.

C) Ambiente tras el triunfo del Frente Popular y escenas de guerra

Describió el Congreso tras el triunfo del Frente Popular en las elecciones de 16 de febrero de 1936, las expectativas de una reacción militar y el ambiente de guerra civil, reconociendo que sólo tenía “referencias de conversaciones, de propósitos y actuaciones de los militares, pero realmente hasta la fecha –8 de julio– me tenía que atener a los testimonios y confidencias más o menos autorizadas”.

Recogió noticias de los “muertos en el campo del honor por Dios y por la Patria”. En un hospital de sangre “el espectáculo era impresionante y siniestro. [...] Junto a los cadáveres y heridos, había tres prisioneros rojos que iban a ser fusilados. Abandono aquel lugar con el corazón apretado. No quiero ver más” (día 29 de julio). “Concurro a tener noticias confirmados del carácter sanguinario de la ola de ferocidad, otros que caracteriza esta guerra sin precedentes”⁶³⁵.

Tras la toma de Behobia el 4 de septiembre describe “la horrenda vista de Irún en llamas”:

Primero una densa capa de humo negro que se hacía blanquecino a medida que el incendio prendía. Tuve la esperanza que como el humo se extiende tanto fuese solo unas casas las que ardían, pero a medida que las lenguas de fuego se elevaban hacia lo alto, se vio que era la población entera la que ardía. Ya anohecido el espectáculo era de una belleza siniestra. Semejante al del incendio de Roma que hemos visto en el cine. [...] Aquí era el ruido del cañón y de las ametralladoras y el incendio de un pueblo lo que producía el efecto. Unos requetés paseando en lancha por la ría en los alrededores de la Isla de los Faisanes sobre las aguas teñidas de rojo producía el más fantástico efecto que dar se pueda⁶³⁶.

Nada dice sobre la responsabilidad del incendio, ni menciona la tesis oficial de que habían sido los defensores rojo-separatistas los causantes y no las acciones de los conquistadores con sus aliados nazis experimentando la destrucción total de una población.

El día 9 de septiembre, volvió a Irún, describiendo su ruina: “la población totalmente calcinada. En el paseo de Colón no han quedado más que dos casas sin arder. Lo demás es una fila a derecha e izquierda de muros ennegrecidos y montoneras de escombros en ebullición. Las brasas durarán sus días”⁶³⁷.

Tras el bombardeo de Bilbao y las represalias con presos, se refiere el día 9 de enero al ambiente de “enorme” indignación que había en Pamplona: “Se piensa en represalias horribles en los presos de izquierda. Es algo tan espantoso todo esto y nada puede hacer uno por evitarlo que prefiero no enterarme”. El 17 de febrero en entrevista con Franco trataron de la “horrible matanza de Bilbao”. Explica las circunstancias del combate, del derribo de un avión alemán, de la muerte de la tripulación, del asalto a la cárcel de Larrinaga y de personas asesinadas, “a pesar de que los nacionalistas hicieron lo que pudieron por evitarlo y que Monzón los arengó⁶³⁸ fueron arrollados por los rojos”. Añade: “No tiene nombre la conducta de los nacionalistas vascos que llamándose

634 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, *op. cit.*, pp. 56 y 60.

635 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, *op. cit.*, pp. 17, 20, 21.

636 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, *op. cit.*, pp. 39-40.

637 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, *op. cit.*, p. 41.

638 Sobre el jekide Telesforo de Monzón: GORRITI, I., “Telesforo de Monzón, el ‘etista’ que quiso unir y dividió”, *Diario de Noticias*, 8 de marzo de 2021.

católicos y estimándose personas de orden y socialmente conservadores se han aliado con esa canalla roja para acabar por ser rebasados y como era natural y de prever”⁶³⁹.

En la anotación de 22 de enero sobre una entrevista con Franco celebrada el día 17 comenta: “El general Franco estaba indignado con esto (en referencia a los asesinatos de presos en Bilbao tras el bombardeo). Nos habló de represalias en Navarra. Yo me expresé como siempre en tono de sentimientos humanitarios. Por este camino vamos a la extinción de todos, envueltos en una ola de ferocidad”⁶⁴⁰.

D) Banda del requeté de Navarra

El 2 de octubre FRANCO tomó posesión como Jefe del Estado. Participó en el desfile la banda del requeté de Pamplona. “Por primera vez se toca en Burgos la Marcha Real, que despierta en todas partes enorme emoción”. El 26 de octubre la calificó de “instrumento magnífico de propaganda por el entusiasmo que enciende en todas partes”⁶⁴¹.

E) Sevilla y QUEIPO DE LLANO

Día 10 de octubre de 1937 camino de Sevilla paró en Carmona donde “las personas de significación conservadora, a quienes atemorizan un tanto los procedimientos de Falange están en las milicias nacionales o guardias civiles”.

Habló con QUEIPO DE LLANO, que “es el militar clásico me parece bien orientado, pero quizá en el futuro sea un posible disidente porque no se recata de hablar con ligereza de Franco, Varela y otros compañeros suyos”⁶⁴².

F) El Príncipe Regente visita el Sur de España

El Príncipe visitó el Sur y a los tercios de requetés, comentando RODEZNO:

El prurito de Fal era demostrar que, después de la entrevista con Franco, seguía el Príncipe depositando en él su confianza y no solo su identificación con la actitud mantenida por él y sus amigos. No sería mucho que incurriese en desorbitaciones propias de sus espíritus militares e intransigentes. No sería mucho tampoco que en Franco y sus consejeros se viese todo esto con recelo exagerado y se considerase el intento de presencia del Príncipe en los frentes de batalla como impropio y reincidencia de conductas anteriores.

G) Represión en Navarra

Demostró conocer la represión que se practicaba en Navarra en localidades próximas a Villafranca, como lo constató de otros lugares.

De su paso por el primer gobierno de Franco en Burgos, dejó constancia en el texto “Veinte meses en el Gobierno. Del 31 de enero de 1938 a 10 de agosto de 1939”, en el que se recogen comentarios y observaciones de interés sobre el momento español, en su mayor parte incorporados en los capítulos relacionados. Se recogen los que no lo están.

A) Depuración en la Dirección de Prisiones

639 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, *op. cit.*, pp. 87, 90-92.

640 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, *op. cit.*, p. 92.

641 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, *op. cit.*, pp. 46-47 y 53.

642 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, *op. cit.*, pp. 50-51. BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, *op. cit.*, pp. 494-495: Recoge parte de un discurso de Rodezno en Sevilla del 8 de octubre de 1936 lleno de la retórica del franquismo: “Tras una época de anarquía desenfundada, ha surgido el genio de la raza. Se ha terminado ya el influjo de la masonería y el poderío marxista. En nuestra Patria no habrá más que lo nuestro, lo Nacional, porque España sea de verdad, la España una, grande y libre de los tiempos imperiales”.

Comentó la persona e intervención del director coronel CUERVO, “que gozaba de la confianza del Generalísimo”, de energía extraordinaria para castigar, “lo que para cualquiera es cumplimiento penoso de un deber, reviste en él caracteres de fruición”. Le faltaba simpatía personal, pero “hacía falta un temperamento así para entrar en el enorme cenagal de ese servicio. [...] puede decirse sin hipérbole, que robaban casi todos”. Las sanciones que aplicaba era la separación del servicio y pase del tanto de culpa a los Tribunales militares, en los que muchos jefes y administradores de prisiones fueron condenados incluso a cadena perpetua”. “La ladronera era imponente y criminal”⁶⁴³.

Se lo planteó a FRANCO con director general unza propuesta del Patronato de Prisiones sobre descongestionar los de penas mayores por medio de canjes, pero “no le hemos podido entrar. Cuervo ha vuelto decepcionado. Cree Franco -y en esto comprendo que quizá no le falte la razón- que la entrega de los de cadena perpetua proporcionaría comisarios políticos a los rojos, pero les autorizó a proponer canjes⁶⁴⁴.

B) Funeral de José Antonio en Burgos.

Celebrado el 20 de noviembre de 1938 un “funeral ridículo”. Convocado para las 11, la familia del generalísimo llegó a las doce menos cuarto: “Es una “horrible costumbre de esta familia de la falta de puntualidad de esta familia”. Se recibió a la “generalísima” e hija con la marcha real, que “me sentó como un tiro y me sentí en ridículo ante aquellas gentes.” El caudillo llegó con la escolta marroquí

empinado, con la cabeza violentamente erguida, como suelo hacer cuando se siente observado, venía con camisa azul y boina roja [...] le sentaba esta prenda como a un santo dos pistolas. [...] A mí aquello se me montó en el estómago. Después de dos años de persecución a la boina [...] cuando ya hay una brecha abierta entre ellos y nosotros, viene ahora con esto como una concesión graciosa. Esto traerá cola porque se obligará a las dos prendas. Yo me quietaré la boina, pero, antes de uniformarme, me abren en canal.

Antes de la reunión del Consejo Nacional al que informó de la muerte de Primo de Rivera, “los benedictinos de silos entonaron unos salmos al Caudillo, compuestos por el P. Pérez de Urbel, un benedictino falangista que debe de estar como una cabra”⁶⁴⁵.

C) Reserva de bazas ante el Vaticano.

Ante la petición episcopal de derogación de las leyes republicanas de secularización de cementerios y confesiones y congregaciones, se plantó en el gobierno la “reserva de bazas” para negociar el concordato. RODEZNO del que dependían los asuntos eclesiásticos no era partidario: “No cabe hablar de conceder o negar a la Iglesia. [...] si el Vaticano los nuestros (el histórico derecho de presentación y la vigencia del concordato) cabe, incluso, muy católicamente, interrumpir relaciones diplomáticas”, invocando los comportamientos de Carlos V y Felipe II. Roma no resolvería mientras durase la guerra, exigiría garantías de continuidad y solidez del régimen. Estaba en desacuerdo con el embajador y el ministro, planteando la situación a Franco, que la resolvió a su favor⁶⁴⁶.

643 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, *Veinte meses...*, *op. cit.*, pp. 81-83. Detalló el caso de Bilbao donde los inculpados devolvieron 350.000 pts. Y en los barrotes de la cama del director encontraron 150.000 pts. Sobre el número de presos: “Un pueblo no puede vivir con 300.000 penados, que son 300.000 familias en encono; una amnistía sería desmoralizadora; no hay más solución para descongestionar que la puesta en libertad de las penas menores y los módulos de abreviación para las mayores”.

644 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, *Veinte meses...*, *op. cit.*, pp. 93-94.

645 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Veinte...”, *op. cit.*, pp. 84-86. El monje fue abad del Valle de los Caídos.

646 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Veinte...”, *op. cit.*, pp. 90-92.

D) Las banderas carlistas del palacio de Loredán.

Recogió sus gestiones, junto con ARELLANO, con el norteamericano MIDLETTON que se hizo con las banderas del palacio de Loredán de CARLOS VII, vendidas por su viuda. Se hicieron cargo de la donación que realizó “para los navarros” y para “los carlistas de Navarra, y como Baleztena ha sido el último jefe auténtico de Navarra, a él le entregamos todo el tesoro⁶⁴⁷. Fue a parar al Museo de Recuerdos Históricos del Carlismo creado por la Comunión Tradicionalista en Pamplona en el antiguo seminario de San Juan, que gestionaba la familia Baleztena. Parte de sus fondos pasaron tras litigios al Partido Carlista que los depositó en el Museo del Carlismo de Estella creado y gestionado por el Gobierno de Navarra. Otros muchos están en paradero desconocido.

2.2. Observador observado

Observó y describió a todos los miembros del primer gobierno de Franco, exponiendo sus cualidades o, a su juicio, su falta de ellas, sus comportamientos, vinculaciones y dependencias⁶⁴⁸.

Un personaje público tan relevante fue conocido, observado y analizado por muchas personas y algunas dejaron su testimonio. Su aspecto externo, según las fotografías y personas de su época, era de gran porte y elegancia, con aire aristocrático y una fisonomía marcada por su altura, delgadez, rostro alargado, nariz afilada y grandes ojeras⁶⁴⁹.

Quienes le conocieron y trataron comentaban que miraba desde la altura física y distante, con modos y aire aristocrático, que le daba una superioridad en sentido real y figurado, lo que no le impedía acercarse con mucha corrección y paternalismo a las personas. Comentaban que tenía la actitud displicente y desdeñosa de estar por encima del bien y del mal, de las personas y las cosas que le rodeaban, de quien, por tener mundo y experiencia de la vida, estaba de vuelta y en los secretos de todo⁶⁵⁰.

Jugando con el significado de la palabra, se refirió a su altura, respecto a quienes le criticaba sobre su alfonismo, que no lo hacían por ingenuidad y buena fe, a quienes paternalistamente salvaba, sino a “otros elementos a los que no tengo en cuenta, porque por mucho que se empenen jamás podrán alcanzar la altura de mi desdén”⁶⁵¹.

647 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Veinte..., *op. cit.*, pp. 136-137. Añade: “Actualmente nos ocupamos de instalar un museo carlista en Pamplona, donde tendrán marco apropiado las banderas de Loredán, bajo un patronato particular que evite toda injerencia oficial. Y ¡viva Carlos VII!”.

648 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Veinte..., *op. cit.*, pp. 14-27.

649 KRETSCHMER, E., *Constitución y carácter. Investigaciones a cerca del problema de la constitución y de la doctrina de los temperamentos*, Barcelona, Labor, 1961, pp. 30-40: El tipo morfosicológico era leptosomático o asténico, de proporción sicoestética entre la hipersensibilidad, la susceptibilidad, la timidez, la indiferencia, la distancia, la frialdad, la ironía sarcástica y la actitud taciturna, con tendencia esquizotímica y sicomotilidad reservada, rígida, inteligente, analítica y abstracta.

650 Conforme fui recibiendo información de personas que le había tratado, vino a mi memoria la semejanza con el personaje del militar y diplomático inglés Carlos Evans que describió BAROJA: “Espiritualmente era hombre frío, ecuánime y cortés. Escéptico y sin ambiciones, no mostraba prisa nunca. Un poco reservado y de aire correcto, parecía no poner mucha curiosidad en las cosas, pero nada de lo que él juzgaba digno de atención lo dejaba pasar sin examinarlo y comentarlo, [...] carácter desapasionado y tranquilo, y la indiferencia fingida con que escuchaba las opiniones que más pudieran herir su sensibilidad, le permitían ocultar sus intimidades de una manera perfecta. Al mismo tiempo, sabía enterarse con prudencia de cuanto le interesaba, todo ello sin llamar la atención y sin escandalizar a nadie. [...] respecto a su carácter, cultivaba el olvido y el confusionismo deliberado, mostrándose frío y hasta acentuando su frialdad y su impasibilidad, un poco por su propio temperamento y algo también por política” (BAROJA, P., *Misericordias de la guerra*, Madrid, Editorial Caro Raggio, 2006, pp. 10, 11 y 14).

651 Citado por BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, *op. cit.*, p. 410.

Sus comentarios a veces eran irónicos y sarcásticos. Se cuenta una anécdota protagonizada un día de la República que entraba en el círculo carlista de la plaza del Castillo de Pamplona, en cuyo acceso hacían guardia “de puertas” dos requetés uniformados, que se cuadraron y saludaron militarmente. Se dirigió a ellos, incluido el jefe LIZARZA, con un “¿Qué hay general? ¿Jugando a soldaditos?”⁶⁵². Los dejó perplejos, conscientes de que estaban cumpliendo un servicio de control y custodia, parte de sus deberes de requetés, miembros de una formación militarizada que se preparaba para la guerra.

En sus “notas” muestra preocupaciones humanitarias respecto a las víctimas de la represión en la retaguardia, a los presos y a los combatientes, interesándose por la realización de canjes de prisioneros y poniendo de relieve las actitudes contrarias de los militares y la de FRANCO a la intervención de la “masónica” Cruz Roja. No hay constancia de que se implicase en relación con los “paseos” nocturnos realizados en los pueblos y ciudades de Navarra ni con las “sacas” de las cárceles, ni con los “desaparecidos”. Comentó el general LATORRE que “paseos” era “palabra trágica y bestial y más aún si quienes los ejecutaban se tienen por cristianos”⁶⁵³. Participaría del criterio del jefe regional BALEZTENA de rechazar las acciones que no respondiesen a las competencias de las autoridades militares⁶⁵⁴, quienes, con gran sutileza distinguían las siguientes categorías: “fusilados”; “detenidos, desterrados y sancionados”; “desaparecidos”; “huidos”; “destinados a batallones de trabajadores”.

Con una actitud displicente, reconoció que le “impresiona, pero comprendo que nada cabe hacer para evitarlo en estas circunstancias y cuando los pueblos están sedientos de desquites y venganzas”. No se puede afirmar que no lo intentara, pero de sus palabras se desprende que no tenía compromiso alguno, aun siendo uno de los personajes de más relieve y autoridad, aunque no tuviera poder jerárquico directo sobre los represores. Dejó hacer, sin rechazarlo por escrito en sus notas, siendo probable que, si lo hubiese hecho, lo hubiera recogido como muestra de su actitud humanitaria. Todo lo puso en manos de Dios para que les librase de “estas pesadillas”, que ejecutaban “en su nombre”, pero no parece que estuviese convencido de que todas las criaturas eran su obra. Al fin y al cabo, eran los “enemigos de Dios y de España”, de todo lo que él representaba y la “cruzada” era para hacerlos desaparecer de la superficie de la tierra.

Con motivo de su fallecimiento el 10 de agosto de 1952, su amigo el director del *Diario de Navarra*, “Garcilaso”, quien le puso en contacto con MOLA, hizo una necrológica que reflejó el papel histórico de RODEZNO:

La Historia de España, la auténtica Historia de España, se reanudó por una especialísima y notoria acción providencial el 18 de julio de 1936; y uno de los elegidos por la Providencia para realizar aquella obra desde los puestos de mayor responsabilidad y riesgo fue el conde de Rodezno, a quien correspondía la dirección de la fuerza espiritual y bélica que había de ser base del Alzamiento, el Requeté de Navarra. Y el

652 BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, op. cit., p. 543. “El señor Lizarza se sonrió socarrón y no oímos su respuesta, pero sí los comentarios poco gratos de aquellos muchachos que ‘jugaban a soldaditos’ y que luego lo fueron de verdad”. Según testimonio recibido de persona presente en el círculo en el momento, uno de ellos contándolo a sus compañeros, dijo en voz audible, que no debió oírla y, si la oyó, nada dijo: “¡Sí, para salvarte el culo!”. Se ganó un chorreo suave del mando presente, pero, contaba al acabar el servicio: “me quedé muy a gusto”. REDONDO, L. y ZAVALA, J., *El Requeté...*, op. cit., pp. 273-274.

653 CLARET, J., *Ganar...*, op. cit., pp. 117, 133, 138 y 167. Latorre hacía responsables últimos de la represión a los generales Franco y Dávila, haciendo constar que “se mató mucha gente, demasiada, excesiva, a base de dicha justicia. [...] dado por supuesto lo fuera, se llevaba a la práctica en forma poco cristiana y humana, realmente despiadada y para esto no hay razones que valgan tratándose de penas irreparables”.

654 *El Pensamiento Navarro* el 24 de julio de 1936, publico un documento del presidente de la inoperante Junta Regional Carlista Baleztena, que suponía reconocer que se practicaba la represión por miembros a las órdenes directa de la Junta Central Carlista de Guerra de Navarra.

inmortal general Mola, cuando alguien le expuso las razones de esta intervención personal y directora de Rodezno, así lo reconoció, y trató con Rodezno aun después de enderezados todos los tuertos con la “jerarquía oficial” del carlismo, y establecidas ya las relaciones entre aquella jerarquía oficial y el general Mola.

Y cuando el glorioso Generalísimo Franco, mientras guerreaba en aquella campaña feroz y sublime, designó a los hombres que habían de formar el primer gobierno de la España Católica que se iba reconquistando a fuerza de mártires, de héroes y de oraciones, eligió a Rodezno para el ministro entonces delicadísimo de Justicia, en el que el conde de Rodezno sirvió a la Patria, a la Iglesia —el primer telegrama del nuevo Ministro de Justicia fue dirigido al Papa para expresar la adhesión al sumo Pontífice— y al Caudillo que conducía la hueste arrolladora de los nuevos cruzados a la Victoria. ¡Y puede estar seguro el Generalísimo Franco de que nadie le ayudó con más lealtad que Rodezno!

Luego fue llamado por los navarros para que se pusiese al frente de la vida foral y española de esta tierra, desde la eminentísima altura de la Excm. Diputación foral, y en este puesto, aún dolorido por los golpes rudísimos que las realidades de la vida proporcionan a los hombres de fina sensibilidad, elevados pensamientos, y nobles ilusiones, trabajó cuanto dieron de sí sus fuerzas para mantener en alto las banderas en que estaban las cifras de sus amores: España, Navarra y la Monarquía Tradicional española⁶⁵⁵.

Recogió DEL BURGO la opinión de JAIME LASUEN, “carlista al viejo estilo romántico”, con una larga trayectoria familiar carlista, para quien “Rodezno no es como su padre, el marqués de San Martín. En el fondo es un liberal que ha heredado una boina roja y le pesa. [...] Rodezno nos comprende, pero no participa de nuestros sentimientos. Fal se cree que en el partido carlista se puede actuar como dictador. Personalmente, a mí las dictaduras me atacan”⁶⁵⁶.

MOLA lo consideraba desconfiado y liberal: “El conde, muy liberalote, es además diputado carlista y no se fía ni de militares ni de paisanos. [...] No es muy amigo de Fal Conde, pero se parece en algo. Es desconfiado. Es posible que acierten”⁶⁵⁷. A pesar de ello, por medio de *Garcilaso*, el conde resultó decisivo para conseguir la entrevista con los miembros de la Junta Regional Carlista de Navarra, BALEZTENA y MARTÍNEZ BERA-SÁIN, y que esta pusiera a su disposición sus milicias, forzando la decisión del Regente y del Jefe Nacional.

Es curioso que FRANCO también calificase a D. Tomás de liberal cuando planteó se tratasen en el gobierno temas de política internacional, por las propuestas de Inglaterra para el fin negociado de la guerra con la restauración de la monarquía, mientras aquel se entretenía en sus propuestas arbitristas para resolver la deuda de España. Comentó “Este Rodezno es el más político de todos y, sin darse cuenta, tiene un temperamento liberal tremendo”. Otra vez que le dijo esto mismo, contestó que confundía “el liberalismo con el representativismo que yo siento y profeso. [...] Y esto de serlo, pero serlo poco, me hace considerarme tan alejado de las democracias como de los fascismos unitarios”⁶⁵⁸.

Sobre el personaje público se pronunció el historiador tradicionalista FERRER, tras un agrio debate entre RODEZNO y FAL sobre las Bases de Estoril de 1946. Es un “juicio

655 GARCÍA, R. (*Garcilaso/Ameztiá*), “Reflexiones”, *Diario de Navarra*, 12 de agosto de 1952; “Ahora hace 20 años”, *Diario de Navarra*, 13 de julio de 1956. BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, *op. cit.*, pp. 467-468.

656 BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, *op. cit.*, pp. 650-651; “Epílogo”, en Jaime del Burgo. Una vida al servicio de la cultura, Madrid, Fundación Ignacio Larramendi-Sociedad de Estudios Navarro, 2003, pp. 276-277. Recogió información directa del mismo Lasuen sobre las redes de espionaje nazis en España, entrega de documentos y amenazas al mismo Del Burgo. MARTORELL PÉREZ, M., *Retorno a la lealtad. El desafío carlista al franquismo*, Madrid, Actas, 2010, pp. 319-321; “La red nazi en la costa vasca”, *Diario de Navarra*, 13 de julio de 2020.

657 MAÍZ, F., *Mola frente...*, *op. cit.*, p. 275.

658 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, CONDE DE RODEZNO, T., *Veinte meses...*, *op. cit.*, pp. 80 y 103.

general” sobre la trayectoria y conducta políticas de aquel en el momento final de su presencia en la Comunión Tradicionalista:

los que ya somos viejos, encanecidos en las luchas carlistas, tenemos dolorosa experiencia de actividades de don Tomás Domínguez Arévalo, tendentes a sacar a la Comunión de sus posiciones. Él, de un carlismo estático e ineficaz, es quien en todas las épocas críticas que ha conocido, ha sustentado la misma desalentadora tesis: “El Carlismo está en vía muerta, es un organismo inoperante”. Y en una “consecuencia” política invariable, ha propugnado en todo momento la colaboración de la Comunión con cualesquiera otras tendencias políticas que han ido surgiendo en su extrarradio, bajo pretexto de atraerse a los afines. Esto le ha conquistado en su historia política dos notas características de su personalidad: para el gusto de los liberales es el Conde de Rodezno modelo de tolerancia; para el sentir de los carlistas es el Conde de Rodezno exponente de flaqueza y falta de fe. [...]

Los “rebeldes, traidores o enemigos” lo consideraban necesario para poder someter a la Comunión Tradicionalista:

todos han señalado como el más apto para facilitarles la victoria al conde de Rodezno. Es fatalidad, pero, como vemos, se caracteriza por esto: el más apto para claudicar. [...] Dejó amargos recuerdos, y que, debido a su significación, se incrementaron escisiones, ya que, por falta de confianza en él, muchos eran los que temían a cada momento que se produjera algún acto que, llevando el duelo a los corazones de todos, obligara a manifestar una protesta airada. Se le conocía como alfonsino vergonzante, y como esto estaba en la mente de todos, a nadie extrañaba que se abrieran las puertas en nuestros actos para que, por ejemplo, un Goicoechea, levantara el estandarte de Renovación Española, es decir, el partido nuevo que venía a competir con nosotros en el campo de las mal llamadas derechas. [...] los proyectos del conde de Rodezno dieran por resultado que, en vez de haber extendido la influencia de la Comunión, se nos arrancaran los elementos que él quería conjuntar, para otra organización opuesta a la nuestra. Más tarde vino lo del Bloque Nacional, y a ello se prestó también con mucho entusiasmo el conde de Rodezno, aunque era, y carlista lo vio, más que nada nuestro llorado don Alfonso Carlos, un artilugio político en oposición al carlismo⁶⁵⁹.

El mismo autor, en su obra sobre D. ALFONSO CARLOS, observó que el “escepticismo” fue el defecto principal de la obra política e histórica del conde:

ya desde antes de 1919 [...] no cree en el carlismo ni cree en la posible adaptación del programa íntegro. Siguió llamándose carlista probablemente por respeto a su padre en vida de éste y después por hábito, por elegancia, por espíritu de singularidad y por tradición familiar. Pero Rodezno no sentía el carlismo, no pensó nunca en su triunfo y, con su característica ligereza, podría decirse que lo aceptaba, [...] la de carlista [...] la sostenía como una forma elegante de distinguirse de la nobleza en general, que había aceptado la dinastía liberal como medio de exponer sus vanidades.

Por ello era la “persona menos indicada para dirigir la Comunión en años tan trascendentales como los de la Segunda República”:

Sus opiniones proalfonsinas acrecentaban el confusionismo de unos y los recelos de los leales. Cuando al fin dio el paso definitivo reconociendo públicamente como su Rey al pretendiente D. Juan coronaba una historia política de una lógica implacable, pero aquel día perdía la única virtud que, en los salones aristocráticos, tenía el Conde de Rodezno, el mantenerse leal a la dinastía legítima.

⁶⁵⁹ FERRER, M., *Observaciones de un viejo carlista a unas cartas del Conde de Rodezno*, Madrid, Gráficas Legier, 1946, pp. 3, 9 y 16; Historia..., *op. cit.*, pp. 48-50; *Don Alfonso Carlos...*, *op. cit.*, p. 117: “El pueblo carlista acabó por dar la espalda al bloque Nacional”. SANTA CRUZ, M. de, *Apuntes...*, *op. cit.*, 8, 1946, pp. 93-115. GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, A., LAYANA, C., MARTÍNEZ LACABE, E., PÉREZ OLASCOAGA, M., *Diccionario...*, *op. cit.*, pp. 326-327. TOQUERO, J., “El carlismo vasco-navarro...”, *op. cit.*, pp. 268-270.

Le atribuyó similar actitud respecto a la República, aunque sentía el carlismo “con simpatía, pero su proverbial escepticismo abarca también a cuanto hace relación a la lucha contra la República”⁶⁶⁰. Además, era “entrometido, desleal y hasta rebelde”⁶⁶¹.

Uno de los líderes históricos del núcleo de la lealtad y, posteriormente, del carlosoctavismo, DEÁN BERRO, recogió en un texto de 1946 el comportamiento y opinión sobre RODEZNO, manifestada pocos días antes del mitin central de la campaña para las elecciones de diputados al Congreso de 14 de junio de 1919, cuando todavía vivía D. Jaime y el conde era una de las personas de su confianza. Recordó una conversación mantenida en el Congreso con el conde en la que este, tras tacharle de Quijote, le proponía mantener a D. Jaime como símbolo, “con el fin de que nuestras masas, que son extremistas, no se vayan a la extrema izquierda”. Defendía ir construyendo una alternativa de “personas y partidos de orden que defiendan la Patria, la Paz, la Familia y la Propiedad [...] para constituir un partido católico que fuese el que gobernase”. Según afirmó RODEZNO,

el carlismo ha cumplido una misión gloriosísima y providencial en España; pero ya no tiene razón de ser. Está desapareciendo. Debe desaparecer. Unámonos todos los que amamos la Paz, el Orden y la Religión y haremos modificar la trayectoria que sigue la gobernación de España. ¡No sea usted tan Quijote, Emilio!

En conversación posterior, a propósito de emitir dictámenes sobre la sucesión, se expresó el conde diciendo:

¡Por Dios, Emilio! ¿Cuándo va a dejar de ser niño? ¿Cuándo va a dejar de ser cándido? No hay más que coger el árbol genealógico de Felipe V para ver que el sucesor de D. Jaime es, no puede ser, ni debe ser otro que Alfonso XIII.

¡Pero si ya no somos nada!; Si ya no suponemos nada en la política de España!” Hemos ya casi desaparecido... Si se enteran Fernández Flórez y López Montenegro, esos escritores satíricos, de lo que están ustedes haciendo con esas cartas, publican unos cuantos artículos en ABC que nos ponen en la picota del ridículo.

Para el dirigente cruzadista, el conde era un “jaimista sin fe en la afirmación de nuestros ideales, sin el patriótico orgullo de un soldado del Carlismo al que juzgaba que está desapareciendo y...debía desaparecer, [...] sin coincidencia doctrinal ni sentimental con los defensores incontaminados de una Bandera que no se arría ni debe arriarse, como no queramos la agonía de nuestra amantísima nación”⁶⁶².

Opinión similar fue la de un hombre de acción, el jefe del Requeté navarro, posteriormente jefe del carlosoctavismo navarro y nacional, LIZARZA:

Rodezno, como es sabido, no tenía fe en la acción del carlismo, lo creía, y nunca lo ocultó, periclitado, que había cumplido la misión histórica de salvar los principios tradicionales del naufragio revolucionario; pero que calmada la revolución debía reintegrarse a la vida española, aportando los principios que había ayudado a salvar. [...] No tenía el carlismo sucesión directa; ¿qué mejor ocasión para proceder a aquella “liquidación histórica” que por la fusión de las dos dinastías? Y don Juan, uno de los hijos de Alfonso XIII, sería el pretendiente en quien convergerían las familias rivales⁶⁶³.

SANTA CRUZ aludió a “la languidez y desgana que caracterizaban su carácter”⁶⁶⁴. La “desgana” e insolidaridad respecto al partido la reconoció el conde en carta a SERRANO

660 FERRER, M., *Don Alfonso Carlos...*, op. cit., pp. 49 y 108.

661 FERRER, M., *Don Alfonso Carlos...*, op. cit., pp. 164-167.

662 DEÁN BERRO, E., *Causas del confusionismo y medios para conjurar sus efectos*, texto inédito, pp. 46-48. AGUN-FILI 167/076/15.

663 LIZARZA IRIBARREN, A., *Memorias...*, op. cit., pp. 29-30. Sin invocarlo utilizó las palabras de Rodezno en la reunión de notables celebrada en Pamplona el 14 de abril de 1937 para informarles de la unificación.

664 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 1979-1, p. 122.

de 22 de agosto de 1942 tras el atentado de Begoña, en la que renunciaba al cargo de consejero nacional:

Bien sabe usted que, desde los primeros tiempos, mi situación ante el Partido ha sido siempre insolidaria, sin más vínculo con él que el de mi calidad de consejero nacional, nombrado sin consulta ni aceptación previa y silenciado por mí con resignada desgana⁶⁶⁵.

Para ECHEVERRÍA era “comodón, abúlico y figurón”⁶⁶⁶.

Quizá motivadas por su carácter indolente y pasivo, como el mismo reconoció (“pasividad en que me movía”), o por la dificultad de conciliar sus lealtades divididas entre su compromiso histórico con el carlismo familiar y su adhesión a la dinastía liberal en la persona de D. JUAN. Carácter y actitud que le hacían ser un “personaje ambiguo”⁶⁶⁷. Así lo observó MOLA comentando a su colaborador MAÍZ: “Todo un caballero, pero... ¿del todo carlista?”⁶⁶⁸.

El historiador ARÓSTEGUI, recogió la opinión sobre su condición de cacique y de escaso compromiso con FRANCO y con el carlismo:

a juicio de los carlistas mismos más fieles su adscripción era bastante dudosa. Afianzado cacique en su Navarra local, abierto desde siempre a todo tipo de transacciones, fue instrumento de Franco en la unificación para convencer a sus correligionarios. Bien recompensado por el régimen, acabaría pasándose a las filas de don Juan de Borbón⁶⁶⁹.

El pensador tradicionalista GAMBRA lo consideró prototipo del “carlista vergonzante”, calificativo utilizado por FERRER:

Eran estos carlistas de herencia familiar y, a menudo, de convicción intelectual profunda. Les faltaba, sin embargo, fe en las posibilidades reales del Carlismo –y, en consecuencia, esperanza–, por lo que carecían también del entusiasmo necesario para sacrificar a la Causa su carrera profesional o política. Muchos de estos habían reconocido ya en 1936 –aunque fuera con reservas interiores– a la Casa Reinante; otros (o los mismos) colaboraron como carlistas con el régimen de Franco, y todos asistieron a la perspectiva dinástica del franquismo⁶⁷⁰.

665 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 4, 1942, pp. 125-127. Por carta de 24 de noviembre de 1942 renunció al nombramiento para el III Consejo Nacional (*Ibidem*, pp. 131-132). El gobernador en carta a Arrese de 30 de septiembre de 1942 le informó que tanto él como Marco habían intentado convencerle de que aceptase el nombramiento, sin lograrlo, comunicándoles que ya había manifestado su actitud a Serrano (AGUNA-JLAM-277/231). La fórmula de juramento de los consejeros recogía la esencia del régimen: “En nombre de Dios: Juro servir con lealtad a España, a la Falange Española Tradicionalista de las JONS, al Caudillo, Jefe supremo del Estado y del Movimiento, juro fidelidad a los principios fundamentales del Estado y de la Revolución Española” (ARGUN-JLAM-277/204 (1/3)). En carta del gobernador de Navarra a Arrese de 9 de diciembre de 1942 expuso los argumentos que daba Rodezno para justificar su decisión: “que los consejeros que figuran como tradicionalistas no tienen abolengo alguno de ese significado (Muñoz Aguilar, Pradera) y que realmente los verdaderos tradicionalistas quedan reducidos a tres o cuatro. [...] Su posición insiste en que se refleja exactamente en la carta, lealtad al Caudillo y abstención de la cosa política en su actual significado..., sin que por un momento piense en secundar ni menos dirigir cualquier acción obstruccionista. [...] perdura su antifalangismo, pero por instinto de conservación considera que la jefatura de Franco es insustituible, y ahora aún más por ser la única garantía de neutralidad, que hoy es su mayor preocupación” (AGUN/JLAM/Archivo secreto 11).

666 ECHEVERRÍA, T., *El Pacto...*, *op. cit.*, p. 38.

667 ARÓSTEGUI, J., *Por qué...*, *op. cit.*, p. 633.

668 MAÍZ, F., *Mola, aquel hombre. Diario de la conspiración 1936*, Barcelona, Planeta, 1978, p. 253.

669 ARÓSTEGUI, J., *Por qué...*, *op. cit.*, p. 521.

670 GAMBRA CIUDAD, R., *Melchor...*, *op. cit.*, p. 4. MINA APAT, M. C., “Elecciones y partidos políticos en Navarra (1891-1923)”, en GARCÍA-DELGADO, J.L. (ed.), *La España de la Restauración: política, economía, legislación y cultura*, Madrid, Siglo XXI, 1985, pp. 111-129; recoge la calificación que aplicaron los liberales a los conservadores de la Unión Católica de Pidal, a los que los carlistas llamaban mestizos por sus concesiones al liberalismo.

A propósito de su gestión como vicepresidente, funcionalmente presidente, de la Diputación Foral de Navarra, una persona próxima en lo ideológico, pero no en lo dinástico, el carlosoctavista DEL BURGO, dijo que fue del “más puro quietismo conservador”⁶⁷¹, actitud muy propia del conservadurismo reaccionario predominante en la alta burguesía navarra⁶⁷². Según el mismo autor, era un “bon vivant, muy caballeroso, muy rasero, cuando quiera le veías hablando con un mendigo en la calle. Pero estaba por encima del bien y del mal; su condición de senador y diputado “le había liberalizado” y “distanciado del espíritu de su padre”.

En el informe de octubre de 1944 del gobernador civil de Navarra al ministro ARRESE sobre la situación política de la provincia se refirió a la “política caciquil y de bandería” que se practicaba en Navarra, observada respecto a RODEZNO, atribuyendo a quien había sido su Subsecretario en el Ministerio de Justicia, ARELLANO, su “actitud”:

Su actitud es más intransigente si cabe que en tiempos anteriores. Enjuicia todo bajo el punto de vista de que el Carlismo es indestructible en Navarra por ser consustancial con la provincia, considerando por lo tanto lícitas sus manifestaciones, especialmente el Requeté, y previendo que la política represiva es contraproducente y puede dar lugar a que todo termine de mala manera. Sería difícil precisar hoy que considera más perjudicial para España, si la Falange o Carlos VIII, aunque en algunos momentos llega a identificarlos.

Estimaba el gobernador que RODEZNO pudiera ser el “iniciador de una protesta violenta”, “pero es hombre sin voluntad de acción, y hoy a través de su Subsecretario agrupa a todos los descontentos”. Aunque no lo consideraba el jefe indiscutible del carlismo, no se podía suponer que si cesara en la vicepresidencia perdiera su influencia, pero descendería mucho porque la gente se agrupa donde hay para sacar, pero siempre tendría un prestigio personal”⁶⁷³.

El informe de 6 de abril de 1945 remitido a ARRESE situó al conde entre los elementos peligrosos para el régimen y la Falange:

Es difícil en Navarra enfrentarse con la Diputación, y absurdo el que un poder tal recaiga en manos de Rodezno que echa pestes del Caudillo a todas horas y predica la resistencia contra la Falange no sólo con palabras, sino con hechos, prestando su figura fantasmal a toda clase de confabulaciones. En Navarra lo conocemos bien. Viene a Madrid pisando fuerte con su gesto desdeñoso de aristócrata trasnochado y consigue lo que quiere, porque se cree que puede mucho en Navarra, cuando todo su poder se lo

671 BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, *op. cit.*, pp. 469-470, expuso que en una entrevista con el entonces alcalde de Pamplona Archanco (1942-1944), el autor, ambos octavistas, y el falangista Pascual, le informaron de los planes municipales de futuro, que se formalizaron en el Plan General de Alineaciones de 1958, y la posibilidad de llegar a los cien mil habitantes, comentó el conde: “no contéis conmigo; me iría a vivir a Villafranca”; sobre la posibilidad de dotar a la ciudad de una universidad, dijo: “Creo que con una carrerita como la de Perito mercantil es suficiente para Pamplona”. En aquel momento la máxima formación académica que se podía recibir en la ciudad era magisterio en la Escuela Normal, peritaje agrícola en la Escuela de Peritos Agrícolas de Villava y profesorado mercantil en la Escuela de Comercio. El sector económico primario era el más importante y en la hacienda provincial la base imponible más importante era la agricultura, ganadería y montes. Eso explica que los ingenieros agrónomos ocupasen la dirección de Hacienda, de la Caja de Ahorros y de numerosos organismos.

672 Citado por UGARTE TELLERÍA, J., *La nueva...*, *op. cit.*, p. 84. Para el autor era de “prosapia de aristócrata, su medio de relación natural era el establishment”, con numerosos contactos en Madrid y ascendencia sobre los medios políticos y financieros de Navarra “que él cultivaba con mimo [...] con la idea de sumarse a cualquier iniciativa de orden conservador. Su táctica gradual pasaba por un acuerdo con los alfonsinos (de ahí su política de Bloque Nacional con Renovación Española)” (*ibidem*). Se articuló en los niveles de la élite nacional política y económica, terrateniente y rentista de Madrid y los provinciales cuyas clases medias actuaban sobre las locales en una “red social de solidaridades, jerárquica que unía a aquel colectivo (sobre otras partidarias, más propias de la sociedad moderna) y se prolongaba capilarmente en sus extremos en una red (ya no solidaria sino clientelar) que abarcaba sectores populares importantes” (*ibidem*, p. 99). En este grupo social predominaron siempre los intereses de clase de las grandes familias sobre los políticos y el *Diario de Navarra* fue el modo de articularlos con una perspectiva conservadora común, que influyó en las clases medias urbanas y rurales a través de los agentes del caciquismo, de los partidos y de la Iglesia.

673 AGUN/JLAM-archivo secreto-legajo 23.

debe al Régimen que detesta. En San Sebastián invita al Archiduque a comer, y en Pamplona dice que es un “Rey alquilado por la Falange”⁶⁷⁴.

Para el falangista histórico el sacerdote YZURDIAGA durante su mandato en la Diputación, “el conde de Rodezno se mueve más que nunca en un completo caciqueo, a ciencia y paciencia del pobre Pepe, que le tiene un excesivo respeto a [...] su aristocracia lo que es el colmo”⁶⁷⁵.

No asistió a la toma de posesión del gobernador JUNQUERA, quien lo transmitió al ministro ARRESE el 10 de abril de 1945, acompañando un parte secreto del Servicio de Información de la Dirección General de Seguridad sobre el conde de RODEZNO, que era objeto de “diatribas unánimes” dentro de la Comución Tradicionalista, al que todas las tendencias

califican como hombre que se ha apartado de las actividades tradicionalistas, acomodándose a las circunstancias, pero sin definir sus preferencias, por cuya causa va perdiendo apresuradamente el decisivo influjo que su acusada personalidad venía ejerciendo en el campo carlista, sin que los elementos que tratan de dirigir el partido lo consideren actualmente más que como un mero valor representativo⁶⁷⁶.

Su entreguismo a los militares para participar en la guerra y su aceptación de la unificación acreditaron el comportamiento propio del conservadurismo oligárquico navarro de los grupos familiares con presencia en las diversas opciones políticas, tradicionalistas y liberales, roto por la República, que potenció los partidos de izquierda con la pugna ideológica, de mentalidades religioso-culturales y sentimientos nacionales, las reivindicaciones sociales e identitarias y la lucha de clases, alterando, por tanto, el orden socio-económico-político de las élites existentes y grupos dominantes⁶⁷⁷. Su acuerdo con MOLA se consideró una actitud posibilista, no sólo para hacerlo efectivo cuando el general dudaba, sino

para que cuando el movimiento militar estallara las masas propias estuvieran en el bando antirrepublicano. [...] Al considerar que el republicanismo iba ganando más adeptos conforme pasaba el tiempo, y que sus detractores debían unirse, afirmó que, para la defensa de la sociedad, no hemos de regatear esfuerzos⁶⁷⁸.

Hizo constar D. JAVIER DE BORBÓN-PARMA en sus anotaciones la “actitud deplorable” del conde en las actuaciones previas a la unificación por sus conversaciones y aceptación del partido único, los obstáculos para que el Príncipe visitara al generalísimo en Salamanca, la utilización de sus dependientes (Arellano, Martínez Berasáin, Ezcurra, Ortigosa, Ulíbarri y don Fermín (Ericé)⁶⁷⁹. Tras todo ello, durante su visita a Cáceres “llega el conde de Rodezno como si nada hubiera pasado, frío e indiferente”⁶⁸⁰. En carta a FAL de 21 de junio de 1966 sobre la polémica mantenida con el conde, observó que se había producido “sin descender en discusiones estériles que el espíritu liberal y caprichoso de Rodezno había podido prolongar creando mayores confusiones”⁶⁸¹.

674 Refiriéndose a D. Carlos de Habsburgo, D. Carlos VIII, que había llegado a Barcelona en 1943 y estaba haciendo visitas por provincias reuniéndose con carlistas colaboracionistas.

675 Carta a Arrese de 20 de septiembre de 1942. El “pobre Pepe” era el gobernador civil José López Sanz (30 de mayo de 1941 a 5 de marzo de 1945), añadiendo: “Hemos de tratar un día seriamente de la actuación ‘falangista’ de Pepe, el Gobernador” (AGUN-JLAM-277-274).

676 AGUN/JLAM/277/231.

677 VIVES RIERA, A., “Carlismo y caciquismo: las subjetividades campesinas en la historia contemporánea de España”, *Ayer*, 83, 2011, pp. 151-173.

678 GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, A., LAYANA, C., MARTÍNEZ LACABE, E., PÉREZ OLASCOAGA, M., *Diccionario...*, *op. cit.*, pp. 324-325.

679 Otros destacados tradicionalistas colaboracionistas de primer nivel, alguno ya lo habían hecho con Primo de Rivera, fueron: Bilbao, Iturmendi, Toledo, Bau, Oriol, Conde de la Florida Puigdollers, Martínez Berasáin, Minguijón, Aznar, barón de Cárcar.

680 Anotaciones de 1 y 6 de abril, 2, 8 y 15 de mayo de 1937. BORBÓN-PARMA, M. T. DE, CLEMENTE, J. C., CUBERO SÁNCHEZ, J., *Don Javier...*, *op. cit.*, pp. 319, 321, 322, 325.

681 AGUN/MFC/133/180/9.

El monárquico alfonsino VEGAS LATAPIÉ, se refirió a la presencia de RODEZNO en el Consejo Nacional de Falange Española Tradicionalista, designado por FRANCO, en cuyas convocatorias se omitía su condición condal, que era

una de las pocas cosas que lograba descomponer la indiferente impassibilidad del conde de Rodezno, quien solía levantar el brazo en las ocasiones obligadas muy comedidamente, por estimar que el saludo resultaba mucho menos cansado con el brazo pegado al cuerpo. Nunca había dudado, además, en devolver las citaciones hechas en Pamplona al “camarada Tomás Domínguez Arévalo”, después de poner él mismo en el sobre: “desconocido como camarada en esta plaza”. Como decía el mismo: “Yo no he dormido en la misma cama de ellos”⁶⁸².

El mismo VEGAS en carta a D. JUAN de 22 de febrero de 1941, le propuso nombrarse a RODEZNO delegado suyo por reunir “las cualidades de prestigio, solvencia, caballeridad..., si bien no es dinámico ni emprendedor”⁶⁸³.

Su contradictor en el gobierno, SERRANO, al valorar el primer gobierno de Burgos, en el que el conde fue ministro de Justicia, lo consideró “una personalidad destacada”:

Alto, de rostro afilado, con gesto entre triste y burlón; con su ademán mezclado de solemnidad, indolencia y cortesía. Era puntillosamente leal a sus tradiciones, aunque parecía más *consecuente* que *creyente*. En realidad, escéptico y desganado *políticamente*, pero mantenía los principios. Si no tenía esa oratoria trasnochada de catarata que aún cultivan algunos, era en cambio un excelente polemista, eficaz mantenedor de la postura, y sobre todo un conversador amenísimo lleno de agilidad, humor y de anécdotas.

Ponderó su aportación al nuevo régimen:

tuvo una finalidad política que supo servir eficazmente, con fidelidad a sus principios. Preparó la derogación de la legislación laica de la República y la sustitución de aquellas leyes por otras de inspiración católica, y todo ello lo hizo con firmeza doctrinal y con soltura. No era jurista, pero tampoco pretendía simular que lo fuera. Discreto y generosamente sincero, escuchaba con atención y respetaba y sabía utilizar la experiencia ajena⁶⁸⁴.

Según el escritor falangista navarro GARCÍA SERRANO era un “conde cazador, escéptico e inteligente”⁶⁸⁵.

FAL incluyó a RODEZNO entre el conjunto de “políticos carlistas escépticos sobre nuestra capacidad de acción [...] demasiado atentos a lo localista, se habían adherido a Mola sin condiciones, mejor dicho, con sólo la promesa de los Ayuntamientos”, que pusieron el carlismo navarro en sus manos”⁶⁸⁶. En informe a D. JAVIER de 15 de enero de 1950 se refirió a la situación de Navarra y la actitud de los BALEZTENA: “Están en el mismo escepticismo que Rodezno, son sus amigos íntimos y llevan la misma táctica que él, o sea, vivir apartados de nuestra actividad, pero no hacer nada contra la jerarquía de la Comunión”⁶⁸⁷.

BLINKHORN destacó el aristocratismo del conde:

aristócrata, mundano y político, mantenía más que otros carlistas, estrechos lazos personales con destacados alfonsinos y con muchos cedistas y tenía menos objeciones que la mayoría, no solamente a un arreglo dinástico que reconociese a Alfonso XIII o a don Juan herederos de Alfonso Carlos, sino incluso a una fusión total de las dos causas⁶⁸⁸.

682 VEGAS LATAPIÉ, E., *Los caminos del desengaño. Memorias políticas*, Madrid, Tebas, 1987, p. 414. TUSELL, J., *Franco en la guerra...*, *op. cit.*, p. 139.

683 VEGAS LATAPIÉ, E., *La frustración...*, *op. cit.*, p. 226.

684 SERRANO SUÑER, R., *Entre Hendaya...*, *op. cit.*, pp. 62 y 64.

685 GARCÍA SERRANO, R., *La gran...*, *op. cit.*, p. 38.

686 CLEMENTE, J.C., “Última entrevista...”, *op. cit.*, p. 18.

687 AGUN/MFC/133/182/1.

688 BLINKHORN, M., *Carlismo...*, *op. cit.*, pp. 220-221.

Prueba de esta actitud fue la anécdota recogida por PABÓN en su semblanza, protagoniza en un debate en las Cortes republicanas, cuando el diputado de Ezquerria Catalana le llamó “el buen ciudadano ex conde de Rodezno”, contestándole: “¿Ex conde? Bueno. ¿Ciudadano? ¡Jamás!”.

El historiador PABÓN expresó una favorable opinión sobre la actitud y “admirable serenidad de RODEZNO”:

fue la firmeza misma de sus ideas. Contra lo que cree el vulgo, la actitud intransigente del extremista, responde a una íntima debilidad, a la inquietud constante por una convicción que teme la opinión ajena y que se asusta de la contradicción. La paz exterior procede de una íntima solidez, que ni se turba ni se agita ante lo que en vano pretende sacudirla. [...] Le recordaremos, digamos sin temor la palabra siempre que la tolerancia se abra paso entre nosotros, y sea obra no de la debilidad, sino de la firmeza de las ideas; de la generosidad y no del interés. Porque él, historiador de tres contiendas y figura principalísima de otra, había practicado y procurado de por vida, aquella tolerancia cristiana que predicó San Pablo: “Soportándonos unos a otro con caridad, solícitos en conservar la unidad del espíritu con el vínculo de la paz”⁶⁸⁹.

Lo consideró identificado con las ideas paternas, “que coincidían con las aspiraciones y las formas de vida de la tierra en que nació su madre y transcurrió su niñez. Esa lealtad dictó su actuación pública, su labor histórica y su carácter señero”. Era “desconcertante –como figura fuera de serie– para muchos”:

porque, perteneciendo política y socialmente a una minoría, nadie le sentía distante o ajeno. Y porque, virtualmente adscrito a un sistema ideológico radicalmente disconforme con el medio que discurrió buena parte de su existencia, supo vivir y convivir con amabilidad inalterable y con noble cortesía que, a veces, eran tenidas por escepticismo en cuanto a las ideas y por indiferencia respecto a la acción.

No practicó la agresividad en el discurso “porque entendió, siempre y en toda su hondura, la pugna política a que respondía su posición”. Como historiador y político. “siempre se situó en el campo de las corrientes ideológicas y no en el de las pugnas personales, y dio de lado a las pasiones, innecesarias en su convicción”:

respondiendo a una clara concepción del Tradicionalismo, no admitía ni sentía la noción de “parte” que produce la rivalidad política como norma. Prologando un volumen de las obras de Vázquez de Mella, Rodezno escribió: “Ese cuerpo de doctrina política y social excluye el concepto partidista y hace que el Tradicionalismo no sea un partido, sino un sistema de estructuración nacional, una constitución orgánica de la nación”.

En el orden político, GIL-ROBLES hizo una valoración negativa de la actitud del conde por su “indiferencia altanera, lindante con la incomprensión cerril”, “empapado del espíritu intransigente y cerril de la mayor parte de las derechas españolas”, respecto del ambiente exterior. Con una “concepción política muy propia del casino de Tudela”⁶⁹⁰.

Su amigo e intermediario de MOLA, GARCÍA (*Garcilaso/Amezitia*), director del *Diario de Navarra*, expresó en la necrológica:

aquella manera tan personal de su temperamento, aquella especie simpática de indiferencia, de descariño, de cansancio ante una vasta zona del espectáculo de la vida. Pero en los momentos decisivos, Rodezno, con la luz clara de su talento, con su larga y abundante experiencia, y con una limpia conciencia moral del deber, reaccionaba con energía y resolución, y se entregaba a la obra que el deber religioso o patriótico imponía, con ardor que su ademán sosegado, al parecer inapetente, contradecía⁶⁹¹.

689 PABÓN, J., *Días de ayer...*, op. cit., pp. 70 y 72. La cita de San Pablo es de su carta a los efesios 4, 2-3.

690 GIL -ROBLES, J.M., *La monarquía...*, op. cit., pp. 205 y 250.

691 GARCÍA, R. (*Garcilaso/Amezitia*), “Reflexiones”, necrológica dedicada al conde de Rodezno, *Diario de Navarra*, 12 de agosto de 1952.

La afirmación del carácter escéptico de RODEZNO, muy reconocido como tal, respondía a su idiosincrasia, edad, clase, cultura y experiencia. Muy propio de quien temperamentamente tenía una cierta inemotividad y una larga historia personal, social y política, conocía la naturaleza humana y los comportamientos, veía los acontecimientos con la distancia de la experiencia y la indiferencia, sin mayores y con lejanas implicaciones⁶⁹². En una época de posturas enfrentadas, el calificativo equivalía al de “tibio”, que han utilizado todos los bandos y facciones que practican la dicotomía axial, y siempre los radicales dualistas, que exigen la aceptación monolítica de sus dogmas, de modo exclusivo y excluyente. Así, por ejemplo, en la Asamblea de Toulouse, en Mondonville, de 2 de junio de 1932 “adoptó un eclecticismo acomodaticio”, que a veces se manifestaba en un “pesimismo enervador”⁶⁹³.

Su espacio de experiencia política estuvo situado, fundamentalmente, fuera de las mugas navarras, en grupos sociales y políticos de Madrid, en las Cortes y en un mundo más abierto, lo que le hizo más relativista y menos dogmático, conforme a su propio talante. Sin embargo, como se ha visto, había aspectos en que lo era de modo integrista, fundamentalmente en el conservadurismo religioso-ideológico. Por eso las diferencias que manifestó fueron más de estrategia y visión a largo plazo, que de confrontación ideológica.

A pesar de ello, por profundas convicciones religioso-políticas se implicó con la guerra y el régimen. Tras comprobar que había sido burlado por FRANCO, decidió separarse, no volver a tener contacto con el dictador, apartándose a la condición de vicepresidente de la Diputación Foral. Este fue su último reducto, muy propio para seguir representando el papel de oligarca local, dando por buena y suficiente la contraprestación de control institucional de Navarra exigida para participar en el conflicto⁶⁹⁴.

Un destacado carlista integrista de Granada, AMOR MALDONADO, afirmó que el conde “se considera el único personaje de viso. ¡Qué enorme vanidad! Hizo una valoración de su comportamiento desde su cese y sustitución por FAL CONDE, al que criticaba públicamente en manifestación de su rebeldía contra las autoridades de la Comunión: “no hay más que una vanidad enorme y un amor propio que se siente postergado hace muchísimo tiempo”⁶⁹⁵.

La publicación carlosoctavista “¡Volveré!” de 25 de septiembre de 1952 se refirió a RODEZNO exponiendo la “extrañeza causada por el hecho de que una vida dedicada a la expansión del ideario tradicionalista [...] tenga como discordante colofón la presencia en el acto de su entierro de un representante del abanderado de las ideas antiforales y liberales, Don Juan de Borbón. ¡Triste suceso para un prócer tradicionalista!”. Más cuando hacía poco “coqueteaba abiertamente con el socialista Prieto y se ensoberbecía frente al Generalísimo, atacando hasta la raíz del Alzamiento Nacional y olvidando todo lo acaecido en España, con tal de afianzar, como fuese, sus pretendidos derechos”. Advirtió a los navarros con “miopía liberal” que “no pretendan arrastrar a su pueblo al camino del deshonor e imponerles señores que tiene en su haber el daño infligido a nuestra

692 TUSELL, J., *Franco en la guerra...*, op. cit., p. 294: calificó a Rodezno de “posibilista y en el fondo profundamente escéptico”.

693 BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, op. cit., pp. 354, 393.

694 Que practicó por medio de uno de los medios propios del “cacicato foral”, los nombramientos directos de todo tipo de cargos y empleos en la plantilla administrativa y, sobre todo, de personal de servicios y subalterno. En una carta de 23 de octubre de 1940 del sacerdote San Miguel a Fal le comunicó los nombramientos de Del Burgo, Baleztena y Esparza. AGUN-AFC-Caja correspondencia S-3.

695 Cartas a Fal Conde de 10 de noviembre de 1942 y 9 de febrero de 1944 (AGUN/MFC/133/16/1).

religión y a la pérdida de nuestras franquicias, libertades y fueros, además de la de nuestra grandeza y poderío”⁶⁹⁶.

El tradicionalista ELIZALDE, colaborador del conde, expuso en *El Pensamiento Navarro* de 20 de agosto de 1952 la claridad de las actitudes políticas del conde, su actuación “sin aparatosidades conspiratorias, sin ocultamientos ni disimulos..., sencilla, natural y patrióticamente. a la luz del día y con conocimiento, del Gobierno y de los carlistas”. Entendía cumplir un deber diciendo que “la legitimidad de origen no es más que la coyuntura providencial para saber ganar y merecer la legitimidad de ejercicio. y que a España quien no cimente su realeza en lo que él llamaba hito inmovible del 18 de julio”.

ELÍAS DE TEJADA publicó una necrológica en el boletín “*Requeté*” de enero de 1954 expresando la tristeza del entierro de RODEZNO, “acompañado a su descanso último por representantes del dictador y del Pretendiente Liberal, de los dos enemigos máximos de la Causa, sin la bendición del abanderado de la Dinastía Legítima”. No deseaba “compartir la suerte de este hombre, ejemplo de cómo también el infierno político puede tener su camino empedrado de buenas intenciones de oportunismo apetecible”⁶⁹⁷.

El tiempo histórico dio la razón a RODEZNO en cuanto a su diagnóstico del tradicionalismo carlista, aplicado a lo dinástico y a la presencia política, que ya entonces resultaba anacrónica. En España hubo que superar una guerra y una dictadura para comprobarlo. Era imposible entonces pensar la presencia de una nueva dinastía carlista BORBÓN-PARMA, que protagonizase una “clarificación ideológica” democrática. Tampoco lo era, aunque había señales, que reinaría el hijo de D. JUAN, protagonizando el cambio de régimen y la recuperación de la democracia derrotada. La sociedad española tardó cuarenta años en comprenderlo y aplicarlo. El fin político del carlismo se inició tras la guerra civil por su inadecuación a la nueva sociedad española, el tradicionalismo quedó como concepción ideológico-religiosa en su versión neotradicionalista, sin expectativas ni presencia políticas. Con perspectiva temporal, la historia dio la razón al “liberal” RODEZNO, cuyo horizonte de miras y visión de futuro fueron mayores que la de cualquier tertuliano del casino de Tudela.

696 AGUN/MFC/133/111/3. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 14, 1952, pp. 187-198.

697 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 14, 1952, p. 202. Repitió estos conceptos, afirmando la incompatibilidad de los principios tradicionalista con el régimen, en la réplica a un artículo de Elizalde en *ABC* de 11 de octubre de 1954, publicado en *El Requeté*, 9, de enero de 1954 (*Ibidem*, 16, 1954, pp.74-76).

Segunda parte
FRANQUISMO Y TRADICIONALISMO

En el momento de iniciarse la guerra civil la gran división política española se manifestó en los comportamientos y apoyos políticos a la sublevación militar y a la defensa de la República. Su continuidad dependió del espacio físico y político que les correspondió al producirse aquella. Entre los comprometidos con el golpe militar

a la derecha estaban los autocráticos carlistas con su tradicional honestidad, valor y estrechez de miras, y algunos católicos intolerantes temerosos de la libertad; en el centro, un grupo considerable de católicos más abiertos, monárquicos constitucionales y republicanos conservadores; a la izquierda los falangistas, con su juventud militante, un conglomerado de hombres con creencias diversas, desde antiguos anarquistas a católicos ortodoxos, que coincidían en el odio al comunismo y que esperan una revolución que llevase a un nuevo orden, el cual, ante la falta de tradición española al respecto, se parecía al proyecto de sindicatos verticales del fascismo⁶⁹⁸.

Los movimientos tradicionalistas, conservadores y fascistas españoles apoyaron y dieron cobertura intelectual y política a la idea de los militares sublevados de establecer una dictadura tras la guerra civil. Su influencia en el régimen franquista se manifestó en el conservadurismo reaccionario en lo político, cultural y social como la familia, la filiación, y el divorcio. La actitud de moderado, gradual y pragmático reformismo la practicó en lo económico, que transformó la economía y sociedad agraria a la urbana e industrial, con los cambios socioculturales implícitos, que terminaron en los políticos en el momento de la Transición tras la muerte del dictador el 20 de noviembre de 1975. Si en principio eran medidas para evitar los conflictos y la democratización, contribuyeron a la construcción del Estado y el inicio de la economía social de mercado en un régimen dictatorial.

Su desarrollo político-institucional, desde la unificación a la tecnocracia, siguió los objetivos de la construcción del Nuevo Estado de los teóricos del nacionalsindicalismo y la “nueva derecha” de *Acción Española*, que se movió en “conceptos más románticos, preliberales y predemocráticos, al mismo tiempo que intentaban movilizar una base de apoyo más amplia que los monárquicos estrictamente aristocráticos”⁶⁹⁹.

El tradicionalismo carlista quedó marginado como fuerza política, una vez cumplida su misión de combatientes y realizado su tributo de sangre. Sin embargo, se incorporaron al nuevo régimen principios y conceptos del tradicionalismo ideológico por ser “bandera de los carlistas, el partido fiel, valiente y honesto que había luchado en el bando de los nacionales”⁷⁰⁰. Respondía a las exigencias eclesiales y a la historia preborbónica de las glorias imperiales, llegando a plantar la presencia en España de una nueva dinastía Habsburgo en el pretendiente promovido por un reducido sector del carlismo apoyado por el régimen, en la persona de D. Carlos VIII.

698 CASTILLEJO, J., *Democracias destronadas...*, op. cit., p. 132.

699 LINZ, J.J., *Sistema...*, op. cit., p. 143.

700 CASTILLEJO, J., *Democracias destronadas...*, op. cit., p. 172.

La historia terminó produciendo una de sus paradojas transformadoras. La instaurada monarquía franquista hizo posible la restauración del régimen parlamentario y democráticos, a cuya terminación habían contribuido con la mente, la pluma y las armas quienes triunfaron en la lucha contra la República. De la dictadura de la democracia orgánica se pasó al Estado social y democrático de Derecho y a la monarquía parlamentaria.

CAPÍTULO I. LA IDEOLOGÍA FRANQUISTA

Desde la teoría política las ideologías son formulaciones doctrinales, abstractas, de principios aplicables a conductas políticas por parte de un grupo social. Como expresó MILLER “las ideologías son sistemas de creencias y expresiones cargadas simbólicamente que representan, interpretan y evalúan el mundo para dar forma, movilizar, dirigir, organizar y justificar ciertos modos o líneas de acción y para anatematizar otros”⁷⁰¹. Las abstracciones ideológicas se mueven en la ambigüedad hasta que se materializan en las concreciones de las propuestas políticas, de los programas electorales y de gobierno, y de la organización política.

Invocando la diferenciación realizada por LINZ, entre “ideología elaborada y directora” y “mentalidad”⁷⁰², DE MIGUEL definió el sistema político del franquismo de “mentalidad ideológica”, distinguiendo entre la “mentalidad” difusa del autoritarismo y la “ideología” del totalitarismo⁷⁰³. La mentalidad es emocional, está orientada al pasado y utiliza fórmulas estereotipadas para reaccionar frente a las situaciones; las ideologías son “sistemas de pensamiento más elaborados y organizados intelectualmente, por lo general de manera escrita, por intelectuales o pseudointelectuales”. Identificó once mentalidades: autoritarismo básico, regeneracionismo corporativista, conservadurismo nacionalista, “tercerismo utópico”, triunfalismo imperial, nostalgia liberal, nacionalcatolicismo, catastrofismo antropológico, paternalismo elitista, tecnocratismo desarrollista y populismo aperturista⁷⁰⁴. De entre ellas las concepciones invariables en el franquismo fueron la antiliberal, la nacionalmilitar y la nacionalcatólica, adaptándolas a las circunstancias, para transmitir la idea de continuidad invariable. Esta multiplicidad, junto con la abstracción ideológica, explican la falta de propuestas concretas innecesarias cuando se ejerce el poder personal de la dictadura. Así se facilitaba el acuerdo y el arbitraje.

A partir del inicio de la Guerra Civil los aspectos ideológicos se plantearon en función del interés de la coyuntura política, tanto respecto a la Unificación como al proceso constituyente del nuevo orden político. Las influencias ideológicas hacia el cuartel general de FRANCO procedían del Tradicionalismo carlista, de la Falange y de *Acción Española*, grupo conservador intelectual y socialmente influyente, “alfonsino,

701 MILLER, D. (dir.), *Enciclopedia del pensamiento político*, Madrid, Alianza, 1987, p. 276.

702 La “mentalidad” se caracteriza por un pluralismo político limitado, la falta de responsabilidad, estar desprovistos de una ideología elaborada directriz, aunque apoyada en mentalidades particulares o de grupo. LINZ, J. J., “Una interpretación de los regímenes autoritarios”, *Papers*, 8, 1978, p. 13; “An Authoritarian Regime: Spain”, en ALLARDT, E. y LITTUNEN, Y., *Cleavages, Ideologies and Party Systems. Contributions to Comparative Political Sociology*, Helsinki, Transactions of the Wastermack Society, 1964, p. 295.

703 Sobre el concepto de totalitarismo: SCHAPIRO, L., *El Totalitarismo*, México, FCE, 1981, pp. 17-26.

704 MIGUEL, A. DE, *Sociología...*, op. cit., pp. 237-352. TUSELL, J., *La dictadura...*, op. cit., pp. 164-165, citó a Beneyto: “El franquismo colocó en primer término un puñado de ideas consideradas casi dogmáticas y adaptó los conceptos adheridos a las mismas según el cambiante contexto de la época”. Las que invocó de Miguel fueron el “puñado de ideas dogmáticas” utilizadas.

tradicionalista y autoritario [...] como un compromiso entre el Tradicionalismo y la Falange parecía querer erigirse en núcleo intelectual y político inspirador del Movimiento”. El caudillo quería que, lo mismo que se producía la unidad de poder y mando dictatorial, existiera

una unificación de ideas, una ideología común entre el Ejército, los fascistas, los monárquicos y los católicos. Aunque los antiguos privilegios no serían restablecidos, ni restauraría la Monarquía, había que delimitar alguna línea más para el futuro [...] En estas fases se intuye que Franco empezaba a acariciar la idea de ser dictador vitalicio, y particularmente el modo de acabar siéndolo solo tras una larga guerra civil. Se percibe también que se daba cuenta de que el obstáculo principal podía nacer de quienes le seguían⁷⁰⁵.

Era el modo de aplicar el modelo de los regímenes nazi y fascista a una dictadura vitalicia, aunque consciente de lo heterogéneo de los componentes que pretendía unificar, controlar y poner a su servicio.

No eran las cuestiones ideológicas las que preocupaban a los militares, sino la marcha de la guerra, los conflictos entre las milicias, a las que poco aportaba Renovación Española, y la necesidad de configurar un Estado militar en cuanto a las cuestiones gubernativas, porque “la situación -descontada la unanimidad en la acción militar- era verdaderamente confusa y preocupante”. Esos grupos ideológicos tenían debilidades para una posible acción de gobierno: los alfonsinos “falta de vitalidad”, los tradicionalistas “inadaptación a los problemas del tiempo presente” y los falangistas “ausencia de un equipo político representativo y solvente”. De forma que el Ejército, que era la base del poder creado, “tampoco podía quedar relegado a sus funciones específicas sino constituyéndose en apoyo de una solución síntesis, plenamente nacional”. La situación exigía “convertir el Alzamiento en una empresa política”, que fue una de las justificaciones de la unificación política y militar, para configurar un nuevo régimen alternativo al republicano: “tácticamente, pues, urgía la configuración del Movimiento como un Estado”⁷⁰⁶.

El régimen resultante de la guerra civil evolucionó, tras la derrota del Eje, desde el mimetismo totalitario nazi-fascista de los primeros tiempos a otro conservador de inspiración católica. Este mismo se fue adoptando a los nuevos entornos políticos internacionales y a la evolución de la sociedad española. El inmovilismo social de los primeros tiempos, tributario de los apoyos socio-políticos a la sublevación, se fue transformando por exigencia de los mismos agentes, una vez que consolidaron sus espacios de poder económico, pasando de apoyarse en el sector primario y la propiedad rural, al secundario industrial y de servicios, en los que se reforzaron los grupos financieros.

El Ejército fue el cimiento del régimen, junto con la Falange y la Iglesia⁷⁰⁷, permaneciendo aquel como base de las estructuras, pero experimentando también los cambios derivados de la renovación generacional y de la propia sociedad en la que se incardinaba. Utilizó las ideologías políticas conforme resultaron necesarias para dotar al régimen de una forma acorde con el entorno y unos fundamentos dogmáticos susceptibles de cambio. Invocó conceptos procedentes del tradicionalismo y el nacionalsindicalismo

⁷⁰⁵ TUSELL, J., *Franco en la Guerra...*, *op. cit.*, p. 67.

⁷⁰⁶ SERRANO SUÑER, R., *Entre Hendaya...*, *op. cit.*, pp. 54, 33-36.

⁷⁰⁷ FRANCO SALGADO-ARAUJO, F., *Mis conversaciones...*, *op. cit.*, p. 203, anotación de 3 de marzo de 1957. Así lo reconoció Franco, que las tres instituciones eran la base del Movimiento.

en los primeros tiempos⁷⁰⁸, para sustituirlo por el nacionalcatolicismo, que fue la ideología de mayor duración y ductilidad, siempre desde una perspectiva conservadora.

El tradicionalismo, que había sido deliberadamente excluido del poder, pasó por diversas fases de rechazo y colaboracionismo con el régimen, en un estado general de abandono y apartamiento, sufriendo la represión del sistema. Sólo algún reducido grupo de colaboracionistas “situacionistas” siguió en los aledaños del poder convertidos en burócratas del mismo.

La Falange fue desapareciendo como ideología, aunque mantuvo una estructura político-burocrática paralela a la organización del poder estatal, con cada vez menor influencia política, sustituida por los grupos de la burguesía conservadora y reformista.

El poder ideológico de la Iglesia y la jerarquía católica de los primeros tiempos fue perdiendo peso ante una sociedad en proceso de secularización⁷⁰⁹, simultánea a sus nuevas pautas económicas y sociales. Los cambios de la propia Iglesia que alcanzaría su punto álgido en el Concilio Vaticano II dejaron huérfano de apoyos doctrinales y de poder al nacionalcatolicismo como ideología en que el régimen se apoyó⁷¹⁰. La secularización condujo a la pérdida de significado de los debates precedentes sobre confesionalidad, unidad religiosa, laicismo, clericalismo y anticlericalismo:

Hoy ya no creemos en ninguna religión “oficial” y por tanto estamos más allá –o más acá– de la discusión. La época del laicismo ha sido la del *anticlericalismo*. Nuestra época de escepticismo y de neopositivismo, también de una religiosidad que se sustrae a la politización, es la de la repulsa del *clericalismo*. La secularización –ni clerical ni, tampoco ya, anticlerical– de la política es una de las principales previsiones que es menester hacer para el año 1970⁷¹¹.

La ideología del régimen fue una carcasa sin apenas contenido, lo que le resultó útil para adaptarse a los cambios de la realidad interna y externa. De este modo

vació de contenido ideológico, en gran medida, a la Falange; postergó el monarquismo de muchos monárquicos; subordinó el carácter social y evangélico de una parte de la Iglesia católica; mantuvo a todo trance la cohesión ideológica del Ejército en torno a un sentido de la Patria y acabó laminando al carlismo⁷¹².

El franquismo recogió y adaptó categorías de las concepciones doctrinales inspiradoras, formando un sincretismo de nacionalsindicalismo con retórica e imágenes fascistas, de nacionalcatolicismo y neotradicionalismo ecléctico, no carlista, de PRADERA, MAEZTU, VEGAS y PEMARTÍN⁷¹³, todos integrantes de *Acción Española*, y partícipes de los acuerdos entre monárquico y carlistas como RODEZNO durante la República.

708 CANALES SERRANO, A. F., “Las lógicas de la victoria. Modelos de funcionamiento político local bajo el primer franquismo”, *Historia Social*, 56, 2006, pp. 114-115.

709 L. (LÓPEZ) ARANGUREN, J.L., *Obras completas...*, *op. cit.*, pp. 373-374. La secularización tendría consecuencias sobre la formación de los “partidos metafísicos” de confesionalidad católica, porque “la fe no tendría significación política especial en la época de la secularización, cobrarán conciencia de sus profundas divisiones económico-sociales y consecuentemente obrarán de acuerdo con ellas. [...] El pluralismo católico de los creyentes en una misma fe, pero separados por opciones políticas diversas, buscará su medio de expresión en partidos no confesionales, comprometidos en la defensa de intereses profesionales, de clase, de región, etc.” Así se pudo comprobar en la Transición con el fracaso de los partidos de ideología demócrata-cristiana.

710 RIQUER, B. DE, *La dictadura...*, *op. cit.*, pp. 527-537.

711 L. (LÓPEZ) ARANGUREN, J.L., *Obras completa...*, *op. cit.*, pp. 373-374.

712 DIEGO, E. de, “España de 1898 a 1998...”, *op. cit.*, p. 251.

713 Autor importante en el pensamiento de Franco y en la configuración del régimen, por integrar las concepciones tradicionalista y falangista en el franquismo y el caudillismo.

No fue sólo un régimen conservador con rasgos nacionalistas y regeneracionistas procedentes del catolicismo y el falangismo⁷¹⁴, sino una dictadura que espigó elementos de distintas ideologías, con predominio inicial de la nacionalsindicalista hasta que la necesidad la sustituyó por la nacionalcatólica, que permanecieron, sucesivamente, como cobertura ideológica y política. Tanto al orden político-institucional como a la ideología, contruidos a lo largo de su historia, se le denomina franquismo, constituyendo

el recipiente donde confluyeron todas las corrientes políticas de la derecha española, nuevas y viejas, de modo que, en un primer momento, pudo presentar las dos caras de un movimiento que, por un lado, al menos retóricamente, auspiciaba un orden nuevo regido según los modelos de Italia y Alemania; y unos sectores conservadores-restauradores, que querían la preservación del orden tradicional⁷¹⁵.

Los paradigmas del franquismo que permanecieron a lo largo del tiempo fueron:

a) La identidad esencial y metahistórica de la nacionalidad española con el catolicismo tridentino y la recristianización para evitar la apostasía colectiva que se había manifestado en la sociedad durante la Restauración y la República⁷¹⁶. Paradigma sobre el que había diferentes posturas entre quienes apoyaron la sublevación. La tradicionalista de recuperación de la tradición católica militante como elemento sustancial de la identidad española en la unidad católica y subordinación de lo político y social a lo religioso que, según RODEZNO, implicaría la “unión moral de la Iglesia y el Estado [...] pero con la independencia administrativa y la diferenciación en órbitas que juzgamos necesaria”⁷¹⁷.

b) La nacionalcatólica más conservadora, sin clericalismos, pero con los ribetes de neogalicismo, neofebronianismo o neojosefinismo del franquismo.

c) La de total separación de Iglesia-Estado y contraria al clericalismo de Falange que, por eso mismo, despertó todo tipo de recelos de la Iglesia.

d) La unidad ideológica y territorial frente al pluralismo ideológico de los partidos políticos y el nacionalismo-separatista.

e) Los valores de España (autoridad, jerarquía, verticalismo, caudillaje, militarismo, disciplina, orden) frente a los contravalores de la anti-España propios del “enemigo” o “anticristo”, al que se sataniza (derechos humanos⁷¹⁸, libertad-libertinaje, democracia, igualdad, ideologías, partidos políticos).

f) La unidad e integridad territorial del centralismo, aunque admitió algunas concesiones al foralismo-regionalista navarro y alavés, que habían sido uno de los medios

714 MARCO, J.M., *Una historia patriótica de España*, Barcelona, Planeta, 2011, pp. 525 y ss. SAZ, I., *España contra España. Los nacionalismos franquistas*, Madrid, Marcial Pons, 2003, pp. 35-58.

715 GONZÁLEZ CUEVAS, P.C., *Historia...*, *op. cit.*, p. 369; *El pensamiento político...*, *op. cit.*, p. 170, corrientes “de las cuales Francisco Franco fue un hábil dominador. Lo que posteriormente se ha denominado franquismo fue la síntesis de las diversas tradiciones configuradoras de la derecha española”.

716 CASANOVA, J., *La Iglesia...*, *op. cit.*, pp. 47-49, 235-236: La Cruzada era “santa y justa”. [...] “La victoria del ejército de Franco en la guerra supuso el triunfo absoluto de la España católica. El catolicismo volvía a ser la religión oficial del Estado. La Iglesia y el Estado: dos caras de la misma moneda. Todas las medidas republicanas que la derecha y la Iglesia habían maldecido fueron derogadas”. Expone ANDRÉS-GALLEGO, J., *La Iglesia en la España contemporánea/2 (1936-1999)*, Madrid, Editorial Encuentro, 1999, pp. 52-63, como el régimen puso en manos de la Iglesia todo el poder perdido durante la República laica, como el control de la moral y la educación en contraprestación a su apoyo.

717 ABC, 3 de julio de 1938. Citado por TUSELL, J., *Franco en la guerra...*, *op. cit.*, p. 270. Esta identidad es la que el tradicionalismo carlista quiso que representara Navarra como sujeto colectivo con identidad unitaria, significada en su consideración como “comunidad política y social carlista”: CASPISTEGUI, F.J., *Navarra...*, *op. cit.*, pp. 285-293.

718 Entendidos en la concepción liberal desde la Declaración de derechos del hombre y el ciudadano de la Revolución Francesa a la declaración universal de 10 de diciembre de 1948. Por resolución del Parlamento europeo 1736 (2006), *Need for international condemnation of the Franco regime*, se condenó a régimen de Franco por su incumplimiento. Fue el fundamento de la Ley 52/2007 de 26 de diciembre, de Memoria Histórica.

de lucha contra la revolución liberal y, sobre todo, apoyos en la guerra, aunque rechazaba de plano cualquier idea de autonomía territorial⁷¹⁹.

g) La hipertrofia del poder ejecutivo que dirigía y controlaba el Caudillo, poniendo el resto de los poderes a su servicio como meros instrumentos del poder y decisión personales.

h) Un modelo de sociedad en la que la familia respondía a una concepción tradicional-católica basada en el vínculo indivisible y en la legitimidad, que se plasmó, inmediatamente de producirse la sublevación, en la derogación de la legislación republicana conducida por el conde de RODEZNO⁷²⁰.

Sobre estos paradigmas se construyó el núcleo esencial de la “ideología jurídica del Estado”, más o menos elástica en sus diferentes ámbitos de actuación material y adecuación a la coyuntura histórica, en cuanto el Derecho es un instrumento válido en cuanto más adecuado esté a la realidad que regula y a la sociedad que ordena el operador⁷²¹. De todos ellos, fue la familia troncal, indisoluble y legítima la aportación tradicionalista, que tuvo su más firme y amplia regulación en el Fuero Nuevo o Compilación del Derecho privado de Navarra, promulgado por una de las leyes de prerrogativa del jefe del Estado, el Decreto-Ley 1/1973, de 1 de marzo⁷²².

A lo largo de cuarenta años de franquismo España cambió, en gran parte, a consecuencia de la propia política de FRANCO. Uno de los objetivos del régimen y de su política económica fue crear una nueva clase media, base para la estabilidad y progreso del país, modo de superar los extremos de la riqueza y la pobreza, que producían inestabilidad. Estaría constituida por “una capa social intermedia de productores, de pequeños empleados, que puedan tener la satisfacción de ver atendidos sus gastos y sus necesidades con sus ingresos regulares”⁷²³.

La dinámica del cambio económico al social, de este al ideológico y, finalmente, al político estaba experimentada en Europa, tras las transformaciones de la revolución industrial. Afectaban al crecimiento demográfico, al aumento del nivel de vida, a la sustitución de la agricultura por la industria como principal sector económico, a la

719 El nacionalismo unitarista español inspiró la dictadura de PRIMO DE RIVERA contra las mancomunidades de Cataluña, las sublevaciones de SANJURJO y FRANCO frente al regionalismo de la República y el Estatuto catalán, privó a Vizcaya y Guipúzcoa del concierto económico por ser “provincias traidoras” al haberse posicionado a favor de la República y contra la sublevación en la Guerra Civil. Los carlistas lo rechazaron y dentro del franquismo lo hizo ARRESE, J.L., *Una etapa...*, op. cit., p. 114. GAMBRA, R., *Tradicionalismo...*, op. cit., pp. 210-212. En el tardofranquismo el carlismo pidió la restitución de los Fueros para Guipúzcoa y Vizcaya (SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 28, 1966, pp. 79-90).

720 Plasmada en la reforma de la legislación civil republicana inmediatamente de iniciarse la guerra, haciendo desaparecer el divorcio y el reconocimiento de la legitimidad extramatrimonial. La “ideología jurídica” de la concepción tradicionalista y nacionalcatólica se recogió en las reformas del Código Civil, DOMÍNGUEZ ARÉVALO, CONDE DE RODEZNO, *Veinte meses...*, op. cit., pp. 28-29.

721 KAUFMANN, A., *Hermenéutica y Derecho*, Granada, Comares, 1985, p. 57: el operador jurídico se engaña cuando “cree recibir sus criterios sólo de la ley [...] ya que inconscientemente sigue dependiendo de sí mismo.”

722 Se inspiró en los principios de libertad civil, equidad, buena fe, religioso y familiar sobre la familia troncal y la legitimidad familiar; toda ello sobre el Derecho natural religioso, no racionalista, y el derecho histórico. D’ORS, A., “Forma de gobierno y legitimidad familiar”, en *Escritos varios sobre el Derecho en crisis*, Roma-Madrid, CSIC, 1973; “Derecho y fuero: lo que Navarra puede enseñar al mundo”, *Verbo*, 353-354, 1997, pp. 257-261: Navarra podría enseñar “la foralidad del pueblo, la legitimidad de las familias y la responsable libertad civil de las personas” (p. 261). Su inadecuación al cambio social y cultural derivado de la industrialización, así como del régimen constitucional de 1978 exigieron una profunda revisión de principios y regulación, culminada por la Ley Foral 21/2019, de 4 de abril. ALLI ARANGUREN, J.C., “Cambio social e ideológico en la Compilación del Derecho privado foral de Navarra. Del tradicionalismo de 1973 al constitucionalismo de 2019”, *Iura Vasconiae*, 17, 2020, pp. 73-150.

723 Editorial de *Información Comercial Española*, agosto, 1946.

superación de la sociedad rural por la urbana, al cambio tecnológico y, como corolario final, a la transformación ideológica⁷²⁴.

Las teorías sobre la modernización y el desarrollo político democratizador que surgieron tras la II Guerra Mundial afirmaron “la relación inseparable entre el desarrollo económico, el social y el político”. Consideraban que a la industrialización seguiría la democratización. El nuevo paradigma lo formuló LIPSET:

Parece claro que los factores de industrialización, urbanización, riqueza y educación están tan estrechamente interrelacionados que constituyen un factor común. Y los factores que encierra el desarrollo económico traen consigo el correlativo político de la democracia⁷²⁵.

La modernización cambió las formas de organización social, la familia, las conductas y los valores, la natalidad, la movilidad social, la relación con el espacio, la participación ciudadana en la vida pública y el acceso al conocimiento. Lo religioso como factor integrador fue sustituido por la secularización de la sociedad. Los modelos de la organización social anterior resultaron ser más débiles que los nuevos y, aunque hubo un tiempo de adaptación y convivencia, desaparecieron. En definitiva, produjo una pérdida progresiva hasta su desaparición de los valores tradicionales de la sociedad rural, en una “destradicionalización” sociocultural y una desideologización⁷²⁶.

El propio régimen autoritario produjo una “modernización activa” promovida por un “actor político y/o social que acepte el desafío y articule las respuestas”, que fue el Gobierno tecnocrático, formado por políticos y técnicos, que pertenecían a las “élites modernizantes”. Según L. (LÓPEZ) ARANGUREN tras la guerra civil emergieron en España:

- a) Una casta político-burocrática de servidores del Régimen que, procedentes de los más diversos partidos o ideologías, renunciaron a todo para convertirse exclusivamente en franquistas.
- b) Unas nuevas clases medias-altas, enriquecidas con los “negocios” (importación y exportación, construcción, etc.).
- c) La fracción activa del Opus Dei –otra casta político-pseudotecnocrática especial– que en el plano religioso ha provocado una modernización enteramente superficial de la burguesía española y en el gobierno sacó al Régimen del impasse económico en el que se encontraba y con la estabilización y la coyuntura extrínseca aprovechada presentó una alternativa plausible al falangismo

Formaron la “clase política franquista”, constituida en oligarquía que dominó España, con propósito de continuidad y permanencia en lo que, paradójicamente, llamaron “Movimiento”. Había otros dos grupos cuyo significado tenía otra naturaleza y se iban desdibujando. El Ejército en el que se apoyaba el Régimen que “permanece, al parecer, inalterable”. La Iglesia cuya jerarquía “ha emprendido un movimiento de

724 NORTH, D. C., *Estructura y cambio en la historia económica*, Madrid, Alianza, 1994, p. 183. ARÓSTEGUI, J., *Por qué...*, op. cit., p. 93, lo relacionó con el triunfo de la sublevación militar de 1936: “Por lo general, las zonas socialmente más evolucionadas, con importante población urbana, más industrializadas y con núcleos de obrerismo moderno organizado, permanecieron fieles a la República. La España interior, rural, de formas sociales más retardadas, de grandes y medianos propietarios agrarios, y con extenso proletariado agrario también, quedó en manos de los sublevados”.

725 LIPSET, S. M., “Some Social Requisites of Democracy: Economic Development and Political Legitimacy”, *American Political Science Review*, 53, 1959, p. 80. TUSELL, J., “La crisis de la democracia en una perspectiva comparada: Alemania (1933) y España (1936)”, en *Estudios históricos: Homenaje a los profesores José M^o Jover y Vicente Palacio Atard*, I, Madrid, Universidad Complutense, 1990, pp. 231-240: la considera una interpretación optimista que contradice la historia de ambos países.

726 GIDDENS, A., *Más allá de la izquierda y la derecha. El futuro de las políticas radicales*, Madrid, Cátedra, 2000, pp. 111-117.

despegue del Régimen que no sabemos hasta dónde puede llegar, aun cuando, en mi opinión personal, no demasiado lejos”⁷²⁷.

Los “grupos sociales dominantes” lo apoyaron, aunque tenían una “cultura/ideología con una mezcla conservadora de tradición/innovación”, las organizaciones económicas y empresariales, el sindicato vertical y los sindicatos de clase clandestinos. Unos y otros hicieron posible una característica propia de la modernidad: “acrecentar la dotación de medios que hacen fuerte una colectividad en relación a las demás con las que entra en contacto”⁷²⁸.

CASANOVA estimó que en la crisis del régimen franquista hubo razones estructurales y “acuerdo general en cuanto a que la razón última estribó en la contradicción, o disyunción, que surgió entre la estructura socioeconómica y política como consecuencia del rápido y radical proceso de desarrollo socioeconómico ocurrido en la década de 1960”. Concluyó que “los cambios en la estructura socioeconómica ‘determinaron’, ‘forzaron’ o hicieron ‘necesarios’ los cambios en la estructura política”, en que el modelo español “encaja de modo ideal-típico con el modelo general”⁷²⁹. El cambio socio-económico fue más dinámico que el político, siendo posible por la coacción que suponían las estructuras de la dictadura, que se debilitaron con el paso del tiempo.

El desarrollo económico llevó de la sociedad agrícola y rural de la República, la guerra y el primer franquismo, a la industrial y urbana del desarrollismo, que transformó todos los aspectos de la vida humana en lo económico, social, moral, costumbres y modos de pensar⁷³⁰. La nueva clase media tenía mayor nivel de renta y cultura que en los tiempos anteriores, y estaba mentalizada para hacer de España un Estado constitucional europeo. Los cambios cuantitativos se convirtieron, lentamente, en cualitativos⁷³¹. Como expresó FUSI,

el desarrollo económico posterior a 1960 modernizó y secularizó la sociedad española; porque nacieron, así, una nueva conciencia colectiva, nuevas formas de vida y trabajo, nuevos valores morales y nuevos ideales sociales, muy próximos a la conciencia del hombre occidental contemporáneo; esto es, nació una conciencia vagamente liberal y democrática⁷³².

1. Los valores negativos esenciales

El autoritarismo de la dictadura tuvo como objetivo, además del orden público y el control interno, la implantación de un conjunto de valores negativos esenciales (“anti”): combatir el comunismo, el liberalismo, el parlamentarismo, el nacionalismo y la democracia “inorgánica” de los partidos políticos. La combinación de tales concepciones dio lugar a una ideología que fue

⁷²⁷ L. (LÓPEZ) ARANGUREN, lo dijo en 1974 en “La cruz de la monarquía española actual”, *Obras completas...*, *op. cit.*, pp. 362-363.

⁷²⁸ CAFAGNA, L., “Modernización activa y modernización pasiva”, en CARNERO, T. (ed.), *Modernización...*, *op. cit.*, pp. 221-234.

⁷²⁹ CASANOVA, J., “Modernización y democratización: reflexiones sobre la transición española a la democracia”, en CARNERO, T. (ed.), *Modernización...*, *op. cit.*, pp. 241-242.

⁷³⁰ GERMANI, G., *Política y sociedad en una época de Transición. De la sociedad tradicional a la sociedad de masas*, Buenos Aires, Paidós, 1971, pp. 90-91. GONZÁLEZ CUEVAS, P.C., *Historia...*, *op. cit.*, pp.399-400.

⁷³¹ TORTELLA CASARES, G., *El desarrollo de la España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX*, Madrid, Alianza, 1999, pp. 1-4.

⁷³² FUSI, J. P., “Para escribir la biografía de Franco”, en *Claves de razón práctica*, 27, 1992, pp. 8-15.

un nacionalismo extremista, un racismo, un anticomunismo y un catolicismo antiliberal y antilaico, que intentó configurar una nueva sociedad (opuesta a la que reprodujeron los valores de la República) y que invadía todas las dimensiones de la sociedad y del ser humano⁷³³.

Además del “ultranacionalismo populista” del franquismo que constituyó una forma palingenésica de la derecha radical⁷³⁴.

Los “clivajes” (*cleavages*), conflictos o divisiones sociales relevantes y políticamente principales de la sociedad española durante la República se dieron, como en otras modernas sobre los siguientes aspectos: la cultura central o nacional frente a las periféricas diferenciadas, o conflicto centro-periferia; el del Estado nacional centralista con las iglesias; el mundo industrial urbano y el agrario rural; el de clase entre propietarios-empresarios y trabajadores⁷³⁵.

Su antirrepublicanismo reflejaba una actitud defensiva, basada en una ideología contraria a todo lo que aquella representaba (antimonarquismo, anticlericalismo⁷³⁶, antimilitarismo, antinobiliarismo), planteado desde una combinación de ideologías antiguas como el tradicionalismo antirrevolucionario, el fascismo antiliberal, antimarxista, anti-conservador y antidemocrático, por medio de

acarreo ideológicos, sociales y socioeconómicos, políticos, religiosos y de otros géneros, que configuraron un conglomerado de intereses cuyo único substrato común, seguramente, fue su insobornable condición antiliberal y su espíritu restaurador; su espíritu de corrección, eliminación, completa e incoercible, su represión por tanto del proyecto histórico que representó la segunda República española⁷³⁷.

Como es habitual en los planteamientos que basan su cohesión en lo negativo, tuvo sus incongruencias, como ser antiliberal y defender la propiedad quiritaria, ser antipartidos políticos y crear el partido único, ser contrario a los sindicatos de clase y crear un sindicato de Estado, ser confesional y limitar la libertad de la Iglesia en cuanto no coincidiese con la opinión oficial, ser antinacionalista territorial desde un nacionalismo de Estado.

Todo ello dirigido por un militar profesional del máximo rango, con una carrera africanista, con mentalidad conservadora, católico practicante, miembro del *establishment* tradicional de las clases altas y sin otra formación intelectual que la adquirida en la milicia. Así lo expresó el fascista FARINACCI emisario del Duce para conocer la realidad española y la marcha de la guerra. Consideró que FRANCO no tenía las condiciones de *condottiero*:

No tiene ninguna idea precisa acerca de cómo debería ser la España de mañana, lo único que le interesa es ganar la guerra y luego, durante un largo periodo, cómo

733 NAVARRO, V., “¿Franquismo o fascismo?”, *Claves de la razón práctica*, 115, 2001, p. 74; *El subdesarrollo social de España. Causas y consecuencias*, Barcelona, Anagrama, 2006: calificó al régimen franquista de fascista y naturaleza totalitaria, argumentándolo sobre once puntos.

734 GRIFFIN, R., *Fascism...*, op. cit., p. 178.

735 LIPSET, S. M. y ROKKAN, S., “Estructuras de división, sistemas de partidos y alineamientos electorales”, en BATLLE, M., *Diez textos básicos de ciencia política*, Barcelona: Ariel, 1992, pp. 231-273.

736 ARBELOA, V.M., *Socialismo y anticlericalismo*, Madrid, Taurus, 1973, pp. 104-152. SUÁREZ CORTINA, M., *El gorro frigio. Liberalismo, Democracia y Republicanismo en la Restauración*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000, pp. 188-190. CUEVA MERINO, J. DE LA y LÓPEZ VILLAVARDE, Á. L. (coords), *Clericalismo y asociacionismo católico en España: de la Restauración a la Transición*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2005, pp. 17-25.

737 Mola en la base 5ª de la “Instrucción reservada 1ª” de 25 de mayo de 1936 dispuso: “Se tendrá en cuenta que la acción ha de ser en extremo violenta para reducir lo antes posible al enemigo, que es fuerte y bien organizado. Desde luego serán encarcelados todos los directivos de los partidos políticos, sociedades o sindicatos no afectos al movimiento, aplicándoles castigos ejemplares a dichos individuos para estrangular los movimientos de rebeldía o huelgas”. ARÓSTEGUI, J., “Coerción, violencia, exclusión. La dictadura de Franco como sistema represivo”, en ARÓSTEGUI, J. (coord.), *Franco: la represión como sistema*, Barcelona, Flor del Viento, 2012, p. 24.

imponer un gobierno autoritario, o más bien dictatorial, para purgar a la nación de todos los que hayan tenido algún contacto directo o indirecto con los rojos⁷³⁸.

Para construir su discurso y régimen el Caudillo asumió el lenguaje, la simbología, las representaciones y las formas del fascismo imperante en Europa y una posición política que pretendió crear un partido de masas que lo apoyara, sobre los modelos fascista y nazi, para configurar en Estado de la misma naturaleza El proyecto del nuevo Estado debía “incorporar a la categoría de soporte o sustentación histórica a las capas populares más amplias”, lo que exigía un partido de masas⁷³⁹. Estas no podían proporcionarlas los militares y precisaban de los partidos que las tenían y se habían adherido a su sublevación, la Comunión Tradicionalista y la Falange. De entre ellos, FRANCO optó por la fuerza que, en aquel momento, disfrutaba de una imagen similar en los regímenes totalitarios y del apoyo que la Alemania nazi y la Italia fascista le habían proporcionado en el conflicto, y en su reconocimiento el 18 de noviembre de 1936. Había triunfado gracias al apoyo militar de la “Europa negra”⁷⁴⁰, que condicionaba su política externa e interna, asimilando su discurso, imágenes, órdenes simbólicos y representaciones triunfantes⁷⁴¹.

Sus propósitos se acomodaban a casi todas las características y principios del fascismo como

conjunto de negativas, un aspecto central de organización, una doctrina del caudillaje y un objetivo estructural básico, expresado como sigue: antimarxismo, anti-liberalismo, anticonservadurismo, el principio del caudillaje, un ejército de partido, un objetivo del totalitarismo⁷⁴².

El objetivo principal fue mantener y dar continuidad a su dictadura militar con formas y discursos coyunturales y oportunistas, sobre ingrediente del nacionalismo reaccionario y conservador de *Acción Española*⁷⁴³, a la que estuvo suscrito, y de la retórica fascista sintetizada por el nacionalsindicalismo de la Falange:

738 BOSWORTH, R.J.B., *Mussolini*, Barcelona, Península, 2004, p. 348. El término “rojo”, aplicado originariamente a los comunistas y socialistas por el color de su bandera, se extendió por el franquismo a todos los que se opusieron al golpe militar y defendieron la II República, incluidos los republicanos liberales y conservadores y los anarquistas, en su dialéctica de identificar la guerra como una lucha anticomunista y contra la Anti-España, en la que situaba a cuantos se le oponían. La guerra civil como medio para defender y salvar a España del comunismo fue un discurso constante y reiterado de Franco. FRANCO SALGADO-ARAUJO, F., *Mis conversaciones...*, op. cit., p. 332, anotación de 15 de enero de 1962 destacó el fundamento anticomunista: “De no ser por nuestra Guerra de Liberación, España sería comunista, un satélite dominado por Moscú, y los españoles esclavos de Rusia”; p. 364, anotación de 20 de diciembre de 1962: “nuestro Movimiento Nacional no era antirrepublicano ni falangista, ni siquiera militarista; estalló por estar convencida España y su Ejército de que con el Frente Popular se estaba implantando en la Patria el comunismo con la ayuda de Moscú y el partido comunista francés”. TUSELL, J., *Franco en la guerra...*, op. cit., pp.111-112.

739 LEDESMA, R., *Escritos políticos 1935-1936*, Madrid, Trinidad Ledesma (ed.), 1988, pp. 184 y ss.

740 MAZOWER, M., *La Europa negra. Desde la Gran Guerra hasta la caída del comunismo*, Barcelona, Ediciones B, 2001.

741 BRONWYN, D., *Sapos y culebras y cuentos feministas*, Madrid, Cátedra, 1994, p. 65: “Cuando logremos ver que la sociedad está siendo constantemente creada mediante prácticas discursivas, será posible entonces advertir el poder de tales prácticas, un poder que no es sólo para crear y mantener el mundo social, sino para ver cómo se puede cambiar ese mundo cuando se rechazan ciertos discursos y se generan otros nuevos”.

742 PAYNE, S.G., *El fascismo*, Madrid, Alianza, 1982, p. 12.

743 *Acción Española* fue fundada como una sociedad cultural publicándose el primer número el 16 de diciembre de 1931. ALCALÁ GALIANO, A., “Acción Española”, *ABC*, 8 de mayo de 1934, recogió los propósitos de la publicación: “combatir los falsos dogmas e ideologías que han envenenado al pueblo español, haciéndole renegar de su patria. Era la rehabilitación de la España del siglo XVI contra la ‘leyenda negra’ antiespañola, forjada por protestantes, judíos y masones. Catolicismo e hispanidad frente al afrancesamiento postizo del siglo XVIII, inspirado en la Enciclopedia. Una crítica certera del liberalismo parlamentario y de la democracia y una refutación del pensamiento de Costa y de la ‘generación del 98’. En suma, el espíritu de Menéndez Pelayo, de hondas raíces nacionales y religiosas frente al ‘laicismo’ masónico de la Institución Libre de Enseñanza”. Rechazaba la monarquía liberal y reivindicaba la tradicional y católica, instaurada sobre los planteamientos doctrinales carlistas y la legitimidad de origen de la rama alfonsina, convirtiéndose en el espacio doctrinal del neotradicionalismo del Estado Nuevo de Pradera y del Bloque Nacional. GIL PECHARROMAN, J., *Conservadores subversivos. La derecha autoritaria alfonsina (1913-1936)*, Madrid, EUEDEMA, 1994,

una forma de conducta política caracterizada por una preocupación obsesiva por la decadencia de la comunidad, su humillación o victimización y por cultos compensatorios de unidad, energía y pureza, en que un partido con una base de masas de militantes nacionalistas comprometidos, trabajando en una colaboración incómoda pero eficaz con élites tradicionales, abandona las libertades democráticas y persigue con violencia redentora y sin limitaciones éticas o legales objetivos de limpieza interna y expansión exterior⁷⁴⁴.

El régimen franquista combinó elementos propios de las ideologías existentes en la derecha española y europea, utilizándolas según la conveniencia política y estratégica del momento, en aras a crear imágenes diferentes del régimen, con el fin de darle continuidad: el tradicionalismo antiliberal, el conservadurismo, el nacionalismo autoritario, el catolicismo confesional, siempre el anticomunismo, cada una de ellas con sus matices y variables. Se dotó, por razones de oportunismo político y coyuntura, de diversas y contradictorias ideologías procedentes del integrista católico, del organicismo neotradicionalista incorporado a través de *Acción Española*, PEMARTÍN y PRADERA⁷⁴⁵, del nacional-sindicalismo falangista y del nacionalcatolicismo, con un ingrediente nacionalista reflejado en la uniformidad cultural de la “lengua del Imperio”⁷⁴⁶. Todo ello entendido desde las “virtudes militares” de amor a la Patria, unidad, honor, valor, disciplina, jerarquía, orden y compañerismo⁷⁴⁷.

Representó la versión española de la “Nueva Derecha” autoritaria y nacionalista, que apareció en Europa en el periodo entreguerras, que sustituyó el parlamentarismo por dictaduras contrarias a las pautas liberales, utilizando el populismo, las masas, el discurso palingenésico y regeneracionista⁷⁴⁸, las técnicas y mensajes de la izquierda revolucionaria, superando el discurso de la derecha conservadora tradicional, aunque recuperando algunas de sus referencias simbólicas. Este movimiento produjo el “ataque a la modernidad” por parte de “conservadores desheredados, que nada tenían que conservar, porque los valores espirituales del pasado habían sido ampliamente enterrados”, ámbito sobre el que ya venía operando el tradicionalismo⁷⁴⁹.

La “Nueva Derecha” fue diferente y más radical en la defensa del orden y sus valores que el conservadurismo decimonónico, “racionalizó la crisis social de hegemonía como crisis de representación del sistema constitucional parlamentario y no dudó en

pp. 102-105. GONZÁLEZ CUEVAS, P.C., *Maeztu. Biografía de un Nacionalista español*, Madrid, Marcial Pons, 2003, pp. 265-288. MARRERO, V., *La guerra...*, *op. cit.*, pp. 251-254.

744 PAXTON, R. O., *Anatomía del fascismo*, Barcelona, Península 2005, p. 255.

745 BLINKHORN, M., *Carlismo y contrarrevolución en España 1931-1939*, Barcelona, Crítica-Grijalbo, 1969, pp. 268-269: el modelo político de inspiración tradicionalista al que respondía Pradera era católico, monárquico, foral, corporativo, “integrativo” y autoritario. GAMBRA, R., “Víctor Pradera en el pórtico doctrinal del alzamiento”, *Revista de Estudios Políticos*, 192, 1973, pp. 149-164. CLEMENTE, J.C., *Diccionario...*, *op. cit.*, pp. 415-418. MORODO, R., *Los orígenes ideológicos del Franquismo. Acción Española*, Madrid, Alianza Universidad, 1985, p. 204: valoró la aportación de Pradera a Acción Española como parte de su “proceso ideológico de fascistización” por su doctrina corporativista.

746 SAZ, I., “Las raíces culturales del franquismo”, en PÉREZ LEDESMA, M. y SAZ, I. (coords.), *Historia de las culturas políticas en España, IV, Del franquismo a la democracia, 1936-2013*, Madrid, Marcial Pons, 2015, pp. 21-52. GIMÉNEZ MARTÍNEZ, M.A., *El Estado franquista. Fundamentos ideológicos, bases legales y sistema institucional*, Madrid, CEPC, 2014, p. 64: se refiere a la aportación ideológica de los vencedores (capitalismo, tradicionalismo, terratenientes, burguesía, integristas); “El corpus ideológico del franquismo: principios originarios y elementos de renovación”, *Estudios Internacionales*, 180, 2015, pp. 11-41.

747 El espíritu y virtudes militares como reserva de la patria se expusieron por VIGÓN SUERODÍAZ, J., *El espíritu militar español (réplica a Alfredo de Vigny)*, Madrid, Rialp, 1950.

748 SIMÓN GÓMEZ, M.A., “El decadentismo...”, *op. cit.*, pp. 175-198.

749 Reapareció en Francia en los años setenta de la mano de Alain de Benoist y el *Groupement de Recherche et d'Études pour la Civilisation Européenne (GRECE)*, que se constituyó en 1968. BENOIST, A. DE, FAYE, G., *Las ideas de la nueva derecha. Una respuesta al colonialismo cultural*, Barcelona, Nuevo Arte Thor, 1986. ANTÓN MELLÓN, J., “La teoría política de la Nueva Derecha europea: ¿Nuevo o viejo paradigma?”, en *Claves de la Razón Práctica*, 143, 2004, pp. 26-37.

recurrir a labores de agitación política e incluso a la práctica de la violencia para perpetuar el vigente esquema de relaciones sociales”. El 20 de agosto de 1934 firmaron un acuerdo con los monárquicos de Renovación Española para establecer un “Nuevo Estado Español”, sobre la condena del liberalismo, justicia social, asamblea corporativa, abolición de los partidos políticos autorizando el empleo de métodos violentos, cuyo instrumento eran las organizaciones paramilitares de las milicias⁷⁵⁰.

Elaboraron una síntesis doctrinal entre el tradicionalismo y el conservadurismo liberal “en una acción política moderna, que asumía en muchos casos técnicas y mensajes propios de la izquierda revolucionaria, los instrumentos precisos para lograr un control más eficaz de los procesos de cambio social”. Sus programas

preconizaban fórmulas de organización política que potenciaran los resortes autoritarios en manos del Poder Ejecutivo en los sistemas de constitucionalismo parlamentario, o que sustituyeran a estos últimos por dictaduras nacionalistas, ajenas a la tradición política liberal. Frente a la concepción elitista de la derecha tradicional, el neoderechismo hacía apelación a las masas para que se movilizaran en el seno de sus organizaciones en defensa de un sistema de valores conservadores.

Dentro de esta categoría de la “Nueva Derecha”, se observan varias corrientes: el neoconservadurismo autoritario, el catolicismo social con opciones progresistas, la autoritaria-corporativista, la tradicionalista y la derecha radical. Todas ellas con la pretensión de convertirse

en una gran derecha nacionalista y revolucionaria, capaz de regenerar la vida pública mediante la conquista del Poder y la imposición de las fórmulas que se estimen específicas para cada realidad nacional, antisemitismo⁷⁵¹, corporativismo, militarismo, confesionalidad religiosa del Estado, restauración de la Monarquía, etc.⁷⁵²

Al modelo europeo común se añadieron en España ingredientes específicos. El primero de carácter temporal, se planteó al final de la Restauración, durante la dictadura de PRIMO DE RIVERA, y en la II República, sin capacidad de articular una alternativa y de asumir liderazgo social. El segundo, fue la influencia del catolicismo social, en su versión más autoritaria que progresista, que matizaba y rebajaba algunas de las pretensiones populistas radicales anteriores. El tercero la debilidad de las estructuras sociales, económicas e institucionales del nuevo régimen, que llevó a buscar como única solución la militar de una guerra dentro del Estado. A su vez, condujo a la anulación de las diferencias internas mediante un proceso de unificación autoritaria de las opciones evidenciando “el fracaso de las corrientes neoderechistas en plasmar en una acción política eficaz y coherente lo que en el plano intelectual llegó a ser una elaboración madura de las bases de un Estado autoritario, paladinamente reflejas en la dictadura franquista”⁷⁵³.

⁷⁵⁰ PAYNE, S. G., *Falange...*, op. cit., p. 82. THOMAS, J.M., *Lo que fue...*, op. cit., pp. 277-280. GIL ROBLES, J.M., *No fue posible...*, op. cit., pp. 442-443, recogió al punto 6º del acuerdo sobre la subvención que recibiría la Falange por la necesidad de “suplir, frente al poderío y violencia marxistas, las funciones del Estado, hoy vergonzosamente abandonadas por el Estado republicano. Por eso desea el máximo incremento de las milicias de combate que, con carácter público y de cooperación colectiva, puedan levantar la tónica espiritual del país. Como lógica consecuencia no comparte ninguna responsabilidad moral en acciones violentas de otro tipo que pudieran realizar afiliados a Falange Española de las JONS”. Rompieron la relación con FET y JONS en 1935. GUTIÉRREZ-RAVÉ, J., *Antonio Goicoechea, Celebridades. Revista Popular de Biografías*, Madrid, 1965, p. 33: Tras el asesinato de Calvo Sotelo afirmó: “Empeñamos juramento solemne de consagrar nuestra vida a esta triple labor: imitar tu ejemplo, vengar tu muerte, salvar a España, que todo es uno y lo mismo; porque salvar a España será vengar tu muerte e imitar tu ejemplo será el camino más seguro para salvar a España”.

⁷⁵¹ KERSHAW, I., *Descenso...*, op. cit., pp. 49-50.

⁷⁵² GIL PECHARROMÁN, J., *Conservadores...*, op. cit., pp. 2-4.

⁷⁵³ GIL PECHARROMÁN, J., *Conservadores...*, op. cit., p. 7.

El remate del autoritarismo fue la dictadura triunfante en la guerra civil, que conquistó y mantuvo el poder total, imponiendo el militarismo, la confesionalidad, el partido y sindicato únicos, la democracia orgánica, el corporativismo con las variables exigidas por las coyunturas nacional e internacional, autarquía económica y la represión⁷⁵⁴. Se configuró, inicialmente, como un fascismo nacional que evolucionó a una derecha radical, cuyos componentes y factores ideológicos y políticos accesorios variaron en el tiempo dentro de la unidad de la dictadura.

Conforme evolucionó la coyuntura nacional y, sobre todo, la internacional, tras el fin de la guerra mundial con la derrota del Eje, Franco tuvo necesidad de introducir reformas de escaso relieve, de pura apariencia, aunque siempre subsistiera el componente autoritario de la dictadura. Mucho tiempo después negaría su condición de fascista:

nunca he sido fascista ni hemos luchado nunca por el triunfo de ese ideal. Fui amigo de Mussolini y de Hitler porque nos ayudaron a combatir al comunismo. Pero nunca me sometí a ellos ni a sus políticas, ni fui partidario de sus procedimientos de mando, sobre todo en el caso de los nazis; les pedí ayuda por haberse enfrentado a nuestro alzamiento los demás pueblos que formaban en las filas de los aliados. Si ellos nos hubiesen ayudado, yo hubiera estado con ellos. Pero no sólo no nos prestaron su apoyo, sino que favorecieron a los rojos⁷⁵⁵.

Sobre la forma inicialmente totalitaria, se configuró un régimen con componentes iniciales falangistas, tradicionalistas, nacionalcatólicos y conservadores, incorporando los socioeconómicos del catolicismo de la Acción Católica-AC, la Asociación Católica Nacional de Propagandistas-ACNP y los católico tecnócratas del *Opus Dei*. Todas ellas fueron ideologías-medios al servicio del poder personal del caudillo y de las estructuras de poder institucional bajo su control.

Una de sus características a lo largo de su existencia fue la renovación de su terminología política, acomodándola a los signos de los tiempos políticos y sociales. En los discursos y en las leyes fundamentales se invocaban los derechos y libertades, la democracia, la constitución, con “juegos de lenguaje” en los que los términos no obedecían a su significado común y habitual en la ciencia política, propios del constitucionalismo liberal y de la democracia. Invocó los propios de los regímenes democráticos o del Estado de Derecho, desnaturalizando su significado y contenido, atribuyéndolos a un régimen que no era ni lo uno ni lo otro⁷⁵⁶. El recurso a términos históricos como la Monarquía, las “Cortes”, el “Fuero” y los “procuradores” fue una nota historicista, con la que pretendió amparar en la tradición jurídica patria nuevas instituciones con una apariencia de legitimidad histórica, ya que no la tenían ni liberal ni democrática. Con la manipulación interesada se pretendía maquillar al régimen totalitario, autoritario y a la dictadura, que no engañaba a nadie, ni dentro ni fuera de España.

754 TUSELL, J., *Franco en la Guerra ...*, *op. cit.*, p. 69: “Las diferencias de comportamiento, provocadas por las disparidades en el talante, se manifestaron desde el primer momento en la represión, brutal, del disidente, fenómeno que se dio en ambos bandos recién estallada la guerra. [...] en el grado de violencia empleada, la de los falangistas resultó mucho más exterminadora, a pesar de que sorprendentemente eran ellos los que conseguían, con violencia o sin ella, integrar en sus filas a militantes de organizaciones de izquierda”.

755 FRANCO SALGADO-ARAUJO, F., *Mis conversaciones...*, *op. cit.*, p. 443, anotación de 6 de marzo de 1965; p. 533, anotación de 10 de junio de 1968: “Nosotros nunca fuimos ni fascistas ni hitlerianos. Quisimos salvar a nuestra Patria y dimos la mano a quien nos la tendió. Esto es elemental, pero no se quiso ver así, y el occidente hizo todo lo posible para que perdiéramos la guerra y la ganase el mundo comunista”.

756 También en la utilización y transformación semántica del lenguaje siguió el modelo fascista. RIVAYA, B., “La reacción...”, *op. cit.*, p. 162, n. 23: “Antes que nada la revolución jurídica fascista fue una revolución lingüística, y no sólo por el uso constante de términos como ‘pueblo’, ‘espíritu’, ‘vida’, ‘orgánico’ y otros semejantes, sino también porque las palabras jurídicas habituales fueron arrinconadas en beneficio de otras nuevas que, según repetían sus usuarios, correspondían a realidades y conceptos distintos”.

Las ideologías que invocó y utilizó fueron sólo instrumentos de cobertura legitimadoras del poder personal del dictador, que cambiaron conforme variaban las circunstancias externas e internas para poder mantenerlo. Bajo esta cobertura estaban los principios puramente militares del honor, del deber, del orden y de la disciplina. Una vez consolidado el régimen, veintidós años después de su inicio, la Ley de 17 de mayo de 1958 consagró sus principios.

2. Nacionalsindicalismo

Una de las ideologías invocadas profusamente en los primeros tiempos del franquismo hasta el fin de la II Guerra Mundial, fue el nacionalsindicalismo de Falange Española de las JONS. Fue la versión española del fascismo, que italianizó el nazismo alemán, proceso en los que hubo adaptaciones de su contenido ideológico a las grandes diferencias sociales y culturales de las colectividades afectadas, aunque los tres movimientos se sitúan en la corriente genérica nazi-fascista triunfante en Europa, que se manifestó en la guerra civil española con el apoyo de Alemania e Italia a la sublevación militar. Si en un principio inspiró al franquismo, conforme este fue transformándose se convirtió en una referente invocado por los falangistas decepcionados añorantes de la “revolución pendiente”⁷⁵⁷.

LAÍN, uno de los más destacados intelectuales de nacionalsindicalismo, realizó en 1941 una exposición de lo que era la nueva doctrina, surgida en los primeros años 30 contra el liberalismo, el marxismo y la derecha contrarrevolucionaria:

El contenido del Nacionalsindicalismo era más una intención que una expresión; todavía no estaba delineado con claridad en las conciencias, y mucho menos en la obra histórica. Todavía era un prometedor y caliente germen de acción. Solo después, cuando empezaron a quebrarse las duras realidades circundantes, en cuanto aquella semilla caliente e indefinida fue echando raíces, esquematizándose en tallo y ramas y ostentando sus primeras hojas, fue también apareciendo el sistema de afirmaciones sustantivas que nuestra postura polémica encerraba en su primaria intención⁷⁵⁸.

SERRANO SUÑER resumió lo que era la Falange:

Un poco liberal por preocupación espiritual, un poco democrática por imperativos de historia, un poco socialista por sentido de la justicia y advertencia de la realidad contemporánea; pero antiliberal, antidemocrática y antisocialista, por exigencias del dogma católico, de la realidad intangible de España y de la jerarquía de los valores humanos, la Falange pretendió ser [...] no una ideología ecléctica pero sí conciliadora. [...] la Falange rechazaba el cerrado nacionalismo fascista⁷⁵⁹.

Fue una “versión española del fascismo”⁷⁶⁰, con elementos y aproximación a la escenografía del fascismo italiano, ambos distantes del nacionalsocialismo alemán por la influencia religiosa. Destacados falangistas “camisas viejas”, identificaron a la Falange y los falangistas como “fascistas”, aunque PRIMO DE RIVERA “dio muestras de desear diferenciarse de los modelos llamados totalitarios y que algunos de sus consejeros eran más

757 GARCÍA SERRANO, R., *La gran..., op. cit.*, p. 96: “Pero la verdad es que los grandes ganadores de aquella guerra recién nacida serían la Iglesia, la Banca y los de la CEDA”. Expuso cómo el cambio de 1957 “originó la desintegración del 18 de julio. [...] lo del Régimen ya no tuvo arreglo en cuanto lo cogieron por su cuenta los tecnócratas religiosos” (p. 235).

758 LAÍN ENTRALGO, P., *Los valores morales del nacionalsocialismo*, Madrid, Editora Nacional, 1941, p. 16. MARRERO, V., *La guerra..., op. cit.*, pp. 254-266 y 299-335.

759 SERRANO SUÑER, R., *Entre Hendaya..., op. cit.*, p. 299.

760 SOUTHWORTH, H.R., *Antifalange. Estudio crítico de “Falange en la guerra de España: la Unificación y Hendaya” de Maximiano García Venero*, París, Ruedo Ibérico, 1967, p. 15.

maurrasianos que devotos de Mussolini o Hitler”: “El fascismo, el nazismo, el falangismo teorizaron un modelo de Estado expansivo o imperialista otorgándole un valor político reflexivo, planeado, formal”⁷⁶¹.

Como expresó GIMÉNEZ CABALLERO, MUSSOLINI había logrado establecer un régimen que para la Falange era modélico:

En lo económico, un sistema corporativo, integrador. Nada de Capitalismo puro (Occidente) ni de Obrerismo puro (Oriente). Nada de izquierdas por un lado y derechas por otro. Capital y Trabajo, unidos en una unidad superior: el Estado. [...] Europa y el mundo no podían vivir a base de Explotados ni a base de Explotadores. Ni derechas ni izquierdas. Ni Oriente ni Occidente: Roma. Suma e integración de Occidente y Oriente, de Capitalismo y Marxismo: Roma⁷⁶².

El nationalsindicalismo compartió las características propias del fascismo en cuanto al organicismo social, el anticapitalismo, el antimarxismo, el antidemocratismo, el anticonservadurismo, el caudillaje, el elitismo jerárquico, el idealismo poético, el laicismo, el racismo, el militarismo y el imperialismo. Se manifestaron con distintas intensidades según los países y los momentos históricos y su situación de dominio total por el partido o de competencia con otras organizaciones políticas, fuerzas autónomas de poder político, económico o social, en que se suavizan e, incluso, se reducen acomodaticia-mente.

En el pensamiento de PRIMO DE RIVERA existían influencias del pensamiento católico conservador tradicionalista de BALMES, DONOSO y VÁZQUEZ DE MELLA⁷⁶³, traducido no en programa político, sino en una “tensión intelectual de inmediatez [...] en plena coherencia con un universo permanente en lo ético y en lo intelectual”. La vida es un compromiso radical y revolucionario, que ha de asumirse en modo ‘poético’ [...] a partir de la sujeción a valores y verdades permanentes”⁷⁶⁴. Vida asumida como “servicio”, “sacrificio”, “ascesis”, “abnegación”, “renuncia”, “solidaridad”, “disciplina”, cuya clave semántica era el “alma”, con una oratoria de inspiración cristiana y espiritual, que llevaba a la muerte como hecho glorioso y sacrificial⁷⁶⁵. En su abundante y definitoria retórica política “habla de poesía, imperio⁷⁶⁶ y luceros, que promete un cielo milenarío, y tiñe de azul mahón obrerista los sueños de la revolución nationalsindicalista unida en frase hecha a España y Dios”⁷⁶⁷. En su versión nacionalcatólica se invocó la trascendencia: “¡Por el Imperio hacia Dios; ¡Arriba España!”.

761 RIDRUEJO, D., *Casi..., op. cit.*, p. 112.

762 GIMÉNEZ CABALLERO, E., *Genio de España*, Madrid, Doncel, 1971, p. 163.

763 BROÇA, S. DE, *Falange y filosofía*, Salou, Unieurop, 1976, pp. 76-77, expone las ideologías que influyeron en el pensamiento joseantoniano. MARTÍN, R. (seudónimo de L. Rincón), *La contrarrevolución falangista*, París, Ruedo Ibérico, 1971, p. 195, se refirió al pensamiento de Primo de Rivera: “Ninguna aportación original, porque sumar a Balmes, a Donoso y a Maeztu con Spengler y Mussolini, algo de Sorel y la prosopopeya retórica orteguiana no supone aportación sino, en el mejor de los casos, habilidad combinatoria”.

764 ARGAYA ROCA, M., *Entre lo espontáneo y lo difícil* (Apuntes para una revisión de lo ético en el pensamiento de Primo de Rivera), Oviedo, Tarfe, 1996, pp. 21 y 29.

765 SOUTHWORTH, H.R., *Antifalange..., op. cit.*, p. 27.

766 PRIMO DE RIVERA, J.A., *Obras..., op. cit.*, p. 339: “Tenemos voluntad de Imperio. Afirmamos que la plenitud histórica de España es el Imperio. Reclamamos para España un puesto preeminente en Europa. No soportamos ni el aislamiento internacional ni la mediatización extranjera”. GIMÉNEZ CABALLERO, E., *Genio de España*, Barcelona, Ediciones Jerarquía, 1939, p. 235: “Ignoraban aquellos social-demócratas que el ‘Imperio’ era la única fórmula capaz de superar su lucha de clases. No ahora con los llamados regímenes totalitarios, sino desde que el mundo es mundo. Nosotros -los imperiales- no ignoramos en cambio que la lucha de clases es una realidad eterna de la Historia”. La consecución de un imperio la realizaron los países totalitarios con su expansión territorial por Europa los nazis y por África los fascistas.

767 MIGUEL, A. DE, *Sociología..., op. cit.*, p. 41, CARR, R., *La tragedia..., op. cit.*, p. 235, se refiere a “los excesos lingüísticos de la Falange y del ‘estado misionero ético’ [que] degradarían durante toda una generación el lenguaje político y literario. Esta verborrea pseudo filosófica encuentra su máximo exponente en Eugenio d’Ors”, citando un texto publicado en *Arriba España* de Pamplona.

PRIMO DE RIVERA en el mitin fundacional de 29 de octubre de 1933 en el Teatro de la Comedia de Madrid, habló de un “movimiento de fe espiritual y religioso, un movimiento poético y fervoroso”, que creía en la fuerza de la poesía:

Yo creo que está alzada la bandera. Ahora vamos a defenderla alegremente, poéticamente. Porque hay algunos que, frente a la marcha de la revolución, creen que para aunar voluntades conviene ofrecer las soluciones más tibias; creen que se debe ocultar en la propaganda todo lo que pueda despertar una emoción o señalar una actitud enérgica y extrema. ¡Qué equivocación! A los pueblos no los han movido nunca más que los poetas y ¡ay del que no sepa levantar frente a la poesía que destruye, la poesía que promete! Es un movimiento poético, nosotros levantaremos este fervoroso afán de España, [...] Nuestro sitio está fuera, aunque tal vez transitemos, de paso, por el otro. Nuestro sitio está al aire libre, bajo la noche clara, arma al brazo, y en lo alto las estrellas⁷⁶⁸.

Tras exponer sus anhelos, se refirió a la acción violenta para conseguirlos:

si esto ha de lograrse en algún caso por la violencia, no nos detengamos ante la violencia. Porque ¿quién ha dicho –al hablar de “todo menos la violencia”– que la suprema jerarquía de los valores morales reside en la amabilidad? [...] Bien está, sí, la dialéctica como primer instrumento de comunicación. Pero no hay más dialéctica admisible que la dialéctica de los puños y las pistolas cuando se ofende a la justicia o a la Patria⁷⁶⁹.

Su cosmovisión, lo mismo que la fascista, era, fundamentalmente, negativa: antitradicionalista, antiliberal, anticonservadora, antisocialista, anticomunista, antianarquista, antidemocrática, anticapitalista. Su afirmación positiva era su espiritualismo, el vitalismo, el organicismo, una cultura del compromiso revolucionario y el riesgo personal (*vivere pericolosamente*), con una actividad política libre y pocos compromisos dogmáticos y programáticos preestablecidos, porque la libertad y la mística revolucionarias los repudiaban, con un estilo “directo, ardiente y combativo”, que recomendó PRIMO DE RIVERA y llevó a GIMÉNEZ CABALLERO a defender la “chulería” de los pistoleros, que eran “algo más que aventureros y golfos [...] una categoría hispánica de gran estrato social”, como “heroísmo hispánico degenerado. Pero heroísmo al fin, que puede regenerarse un día. En cuanto se le dé una alta meta nacional”⁷⁷⁰.

La retórica, la simbología y la estética de la Falange, que pasaron al nuevo Estado, ocultaban una falta de contenido homogéneo en lo que aquella significaba y un contenido ideológico formulado en términos abstractos y conceptos difusos⁷⁷¹, con un discurso lleno de poesía, tópicos y metáforas: “hacer guardia bajo los luceros”, “banderas al viento”, “estrellas”⁷⁷², “misión” y “destino”⁷⁷³. La Falange “movimiento de fe espiritual y religioso” coincidía con la proclamación por MUSSOLINI: “El fascismo es un movimiento espiritual”, “el fascismo no es solamente un partido, es un régimen, no es solamente una

768 PRIMO DE RIVERA, J. A. “Una bandera que se alza”, en *Acción Española*, 89, 1937, p. 179.

769 PRIMO DE RIVERA, J. A., *Obras...*, *op. cit.*, p. 24. LAÍN ENTRALGO, P., *Los valores...*, *op. cit.*, p. 10: “No podría darse término rápido a una obra histórica sin vulnerar violentamente las resistencias que se oponen a ella. [...] la violencia justa y normativa tiene para el hombre que la ejecuta el valor de una purificación, es casi una “catarsis”. [...] El nacionalsindicalista [...] bien sabe el valor cristiano de la violencia justa, y exige una acción violenta al servicio de la justicia social y de la justicia nacional”.

770 GIMÉNEZ CABALLERO, E., *Genio...*, *op. cit.*, pp. 331-332. La meta se le dio durante la República y en la represión durante y tras la Guerra Civil.

771 PAYNE, S. G., *Falange...*, *op. cit.*, prólogo de la primera edición, p. VIII. El resto de citas se refiere a la segunda. El prólogo de “Francisco Ferreras” ocultaba al falangista histórico Vicente Cadenas.

772 ELLWOOD, S., *Prietas las filas: historia de la Falange Española (1933-1983)*, Barcelona, Grijalbo, 1984, p. 40: La Falange suponía “una forma de presentar cierta oposición al statu quo sin ser de izquierdas y, al mismo tiempo, de conservar determinados elementos de este mismo statu quo sin ser patentemente de derechas”.

773 MECHTHILD, A., *Vanguardistas de camisa azul*, Madrid, Visor Libros, 2003, p. 262.

fe, una religión que está conquistando la masa trabajadora del pueblo italiano”, era, también, una “comunidad espiritual y de creyentes vivos y muertos, con sus cultos y celebraciones”⁷⁷⁴. Lo reflejaba el artículo 4 de los Estatutos del Partido: “El fascista entiende la vida como deber, elevación y conquista y debe tener siempre presente el mandato del Duce: “*Credere, obbedire, combattere*”. Estos eran los ideales y práctica del nacionalsindicalismo español.

Tras su muerte, PRIMO DE RIVERA se transformó en el mito del “Fundador” o “El ausente”, al que se recordaba y homenajeaba, mientras se olvidaban sus propósitos, convirtiéndole, de hecho, en el admirado y olvidado, invocado como mito. Se creó una versión española de “sebastianismo político”, nostalgia de un líder asesinado, como el rey Sebastián de Portugal tras la batalla de Alcazarquivir. El régimen demostró la capacidad de los referentes de su pensamiento mítico, muy desarrollado en los primeros tiempos, para adaptarse a las nuevas condiciones culturales, sociales y políticas, mantenido en los ritos, aunque cada vez menos en el proyecto político, que exigió una reforma acelerada.

Veía la “España eterna” como una realidad física y protorrealidad metafísica, dividida en lo territorial por el separatismo, en lo social por las clases y su lucha, y en lo político por los partidos, sin consideración a la historia común. Proponía un “nuevo orden” con contramedidas como el unitarismo, el sindicalismo y el partido único integrador, en un régimen republicano, sindicalista-orgánico, solidario en lo territorial y lo social, con un destino colectivo, en el que todo estuviera sometido al bien común. Asumía el regeneracionismo de COSTA y PICAVEA, así como la democracia orgánica del krausismo, que se manifestó en el municipalismo y en el sindicalismo.

2.1. Doctrina política

El contenido doctrinal del nacionalsindicalismo y de la justicia social lo adoptó de LEDESMA⁷⁷⁵, como medio para combatir a la izquierda, que le supuso la desconfianza de la derecha. Sin embargo, los monárquicos le dieron apoyo acordando en 1934 diez puntos para un “Nuevo Estado”, en los que condenó el liberalismo, propugnó la justicia social, la constitución de una asamblea corporativa, la abolición de los partidos y el empleo de métodos violentos⁷⁷⁶.

La Falange defendía la libertad de la persona y se manifestaba contraria al socialismo “que monta la transformación sobre unos presupuestos ideológicos contradictorios con la libertad personal”, sin rechazar los planeamientos modernos de un socialismo que conducen “hacia la igualdad de la condición humana y a la generalización del bienestar”⁷⁷⁷.

Su concepción antiliberal, anticapitalista y antimarxista, asumía “formalmente la necesidad del desarme ideológico de la clase obrera, en tanto que colectivo necesario al moderno sistema de producción” capitalista, en el que conviven

⁷⁷⁴ Declaración al *Chicago Daily News* de 14 de mayo de 1924, Citado por DUGGAN, Ch., *La fuerza del destino. Storia d'Italia dal 1796 a oggi*, Roma, Editore Laterza, 2008, pp. 514, 544-545, 550. Recoge la afirmación de ORANO, P., *Il fascismo*, Roma, Pinciana, 1939): “el Estado fascista no puede ser concebido y creído y servido y glorificado más que religiosamente”.

⁷⁷⁵ Desde el 13 de febrero de 1934 en que se firmó el documento de unificación de FE y las JONS, Ledesma y su grupo mantuvieron diferencias y recelos ideológicas y tácticas respecto al liderazgo de Primo de Rivera. GONZÁLEZ CUEVAS, P.C., *Historia...*, *op. cit.*, pp. 339-342.

⁷⁷⁶ PAYNE, S. G., *Falange...*, *op. cit.*, p. 82. En los que se combinaron elementos procedentes del tradicionalismo de Acción Española y Pradera, con algún ingrediente falangista.

⁷⁷⁷ MUÑOZ ALONSO, A., *Un pensador para un pueblo*, Madrid, Ediciones Almena, 1974, p. 180.

unos parámetros políticos totalitarios y unas reglas de juego económico, establecidas sobre las bases de la propiedad privada de los medios de producción y la desigual atribución del beneficio y la plusvalía generada mediante un incremento de la tasa de explotación que sólo los rigores totalitarios posibilitan⁷⁷⁸.

Su revolución antiliberal tenía una preocupación espiritual, antimaterialista y antiindividualista, porque “no fue la máquina la que transformó el mundo: fue el materialismo. No es, por tanto, la cuestión económica la única que hay que solucionar para solucionar el problema social: es también la cuestión espiritual, sin la cual no puede haber solución completa”⁷⁷⁹. La revolución nacionalsindicalista era espiritual:

El nacionalsindicalismo tiene una honda dimensión humana, no humanista. En el Estado liberal burgués, el individuo no cumple sus fines ni se salva: se deshumaniza y deviene, al fin y al cabo, en una máquina. En la concepción nacional sindicalista del Estado y de la vida, ha reencontrado su propio fin particular y también su otro fin colectivo, ambos eternos [...] Salvarse a sí mismo y salvar a la Patria⁷⁸⁰.

Respecto al capitalismo proponía, como medida preventiva frente al comunismo, desmontarlo

por aquellos mismos a quienes favorece, si es que de veras quieren evitar que la revolución comunista se lleve por delante los valores religiosos, espirituales y nacionales de la tradición. Si lo quieren, que nos ayuden a desmontar el capitalismo, a implantar el nuevo orden. Esto no es sólo una tarea económica. Esto es una alta tarea moral⁷⁸¹.

La propuesta anticapitalista se apoyaba en “sustituir el orden capitalista por el orden sindical”, por medio de la revolución: “Pero nosotros hemos de conseguirlo con nuestro sindicalismo, que es el sindicalismo con primacía de lo espiritual”⁷⁸². El “gran capital” [...] no sólo no tiene nada que ver con la propiedad en el sentido elemental y humano, sino que es su enemigo”; desplaza de sus oficios a los artesanos, pequeños productores y comerciantes, “aniquilados económicamente por ese avance ingente, inmenso, incontenible del gran capital y acaban incorporándose al proletariado, se proletarizan”⁷⁸³. El nuevo orden económico perseguía construir un sistema

no de clases, no de capitalistas ni de proletarios, sino de productores [...] en el que el capital sea una fuente de producción, pero no de lucro; en el que patronos, técnicos y obreros sean, en proporción al esfuerzo de cada uno, los únicos coparticipes del beneficio producido; sin odios, sin clases, y habremos hecho la verdadera revolución social⁷⁸⁴.

Defendía la propiedad “nacida del trabajo” y la colectiva solidaria, como “una modalidad nueva de la propiedad privada, como haremos al fomentar el patrimonio comunal y sindical y como hemos visto al sustituir el salario por la participación en la empresa”⁷⁸⁵.

El antimarxismo lo formuló LEDESMA por su incompatibilidad con el fascismo: “El perfil antimarxista del fascismo es inesquivable, pues el triunfo marxista equivale a

778 CHUECA, R., *El fascismo...*, op. cit., p. 401.

779 ARRESE, J.L. DE, *La revolución social...*, op. cit., p. 19.

780 ABELLÁN, L., “Nuestra réplica al s. XIX”, *Arriba*, 7 de noviembre de 1942. Citado por CHUECA, R., *El fascismo...*, op. cit., p. 55.

781 *Arriba*, 31, 6 de febrero de 1936.

782 *La Vanguardia*, 4 de mayo de 1935.

783 PRIMO DE RIVERA, J.A., “Ante una encrucijada en la historia del mundo”, conferencia en el Círculo Mercantil de Madrid, 9 de abril de 1935.

784 ARRESE, J.L. DE, *La revolución social...*, op. cit., p. 53.

785 ARRESE, J.L. DE, *La revolución social...*, op. cit., pp. 114 y 118.

la derrota absoluta de todo cuanto la actitud y el espíritu fascista representa”⁷⁸⁶. PRIMO DE RIVERA lo asumió por ser “el triunfo de un sentido materialista de la historia. [...] destructor de la civilización occidental y cristiana [...] [que] nos resistimos a dar por caducada” y “una organización para el envenenamiento de las masas que hay que extirpar implacablemente”⁷⁸⁷. ARRESE relacionó el fascismo con el liberalismo y el materialismo:

El marxismo es la segunda solución del materialismo [...] Es el hijo ingrato de la economía liberal [...], no es más que un liberalismo para el uso del pueblo. En efecto, el marxismo es materialista como el liberalismo; tiene por lema la libertad, igualdad y fraternidad como el liberalismo, y hasta su colectividad es igual al individualismo liberal⁷⁸⁸.

La concepción de las relaciones entre trabajo y capital se basaba en la organización corporativa de la sociedad, que superaría el capitalismo y la lucha de clases, recogida en los puntos 8, 9 y 10 de la Falange de 1934: España como sindicato de productores, organización corporativa de la sociedad por medio de sindicatos verticales por ramas de producción al servicio de la integridad económica nacional; repudio del sistema capitalista y del marxismo, con participación de las clases laboriosas en el “Estado Nacional, integrador y totalitario”⁷⁸⁹; intervencionismo del Estado en las luchas económicas, para hacer imposible la lucha de clases porque quienes participan en la producción constituyen una “totalidad orgánica”.

La interpretación de FERNÁNDEZ CUESTA diferenciaba entre el Estado nacional-sindicalista y el Estado sindicalista:

Cuando hablamos de “Estado Nacional Sindicalista”, nos referimos a un aspecto del Estado: el económico. Es decir, que para disciplinar la Economía el Estado utiliza el intervencionismo de los Sindicatos, pero ello no significa que el Estado se base exclusivamente en los Sindicatos ni que la soberanía nacional vaya a residir en los Sindicatos⁷⁹⁰.

El nacionalsindicalismo, como ideología nacionalista, asumió el vínculo nacional que la Revolución Francesa convirtió en objetivo político e ingrediente social, sustituto del religioso anterior. Tomó como referencia concepciones “puramente laicas transformadas [...] en cosas sagradas: la Patria, la Libertad, la Razón [...] la sociedad y sus ideas se convertían directamente, y sin transfiguración de ningún tipo, en objeto de un verdadero culto”⁷⁹¹. El secularismo activo totalitario utilizó conceptos bíblicos (“pueblo elegido”, mesías-Caudillo), secularizó ritos y celebraciones religiosas en su origen, recuperó

786 LEDESMA RAMOS, O., *¿Fascismo en España? (sus orígenes, su desarrollo, sus hombres)*, Madrid, Ed. La conquista del Estado, 1935, p. 53. PAYNE, S. G., *Falange...*, op. cit., p. 43, invocó la revolución económica que propiciaban las JONS y asumió FE: “se granjearon la enemistad de los opulentos y respetables partidos de la derecha. Su nacionalismo les había separado de la izquierda organizada. En sus momentos más lúcidos, propusieron una dictadura nacionalsindicalista dirigida contra la izquierda, pero sin unirse a la derecha ni renunciar a su desprecio hacia el centro”.

787 PRIMO DE RIVERA, J.A., *Obras completas de José Antonio Primo de Rivera*, Madrid, Delegación Nacional de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S., 1939, pp. 148, 294-295.

788 ARRESE, J.L. DE, *La revolución social...*, op. cit., p. 29. En el antimarxismo insistió la Falange tras la Guerra Mundial, simultáneamente a la exaltación del anticomunismo que hacía el régimen durante la guerra fría.

789 PRIMO DE RIVERA, J.A., *Obras...*, op. cit., pp. 413-321. Respecto a su concepción del Estado: “En el pensamiento de José Antonio el totalitarismo, lo totalitario, la totalidad, adquieren unas resonancias, un sentido y una intencionalidad radicalmente contrarias a las que les otorga la suposición política. [...] con el Estado integral, totalitario y autoritario lo que pretendía señalar era cabalmente lo contrario. Lo contrario del totalitarismo panteísta, comunista o racista, esto es obvio: pero también contrario a la praxis agnóstica del Estado liberal, democrático y capitalista” (*Ibidem*, pp. 137-139). SOUTHWORTH, H.B., *Antifalange...*, op. cit., p. 67, vinculó el pensamiento de Ortega con los orígenes del fascismo español. JACKSON, G., *La República española y la guerra civil*, Barcelona, Grijalbo, 1976, p. 168, observó las diferencia y complejidad del discurso de Primo de Rivera respecto al fascista.

790 FERNÁNDEZ CUESTA, R., *Intemperie, victoria y servicio: discursos y escritos*, Madrid, Ediciones Prensa del Movimiento, 1951, pp. 101-102. Sobre el personaje: DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, *Veinte meses...*, op. cit., pp. 20-22.

791 DURKHEIM, E., *Las formas elementales de vida religiosa*, Madrid, Akal, 1982, p. 201.

y restauró mitos o tradiciones propios de sociedades antiguas y primitivas, y creó un martirologio (los “testigos de sangre”), una liturgia y unas efemérides propias⁷⁹².

Todo ello de modo más intenso cuando lo que se busca es una cultura de vínculos míticos nacionales, para sustituir el hecho religioso dominante en la sociedad, o la nación constituida por una comunidad nacional nueva y diferenciada dirigida por un Estado totalitario republicano y sindicalista⁷⁹³, controlado por un partido único que regenerase en lo espiritual y material a un país destruido por el partidismo y el liberalismo. Es innegable la ideología y cultura laicas del fascismo y de su versión española, que convivió internamente, con tensiones, con la presencia de fascistas católicos que trataron de darle una imagen distinta a la originaria con un “fascismo católico”, para no enfrentarse con la Iglesia y no asustar a los grupos conservadores. Terminaron configurando un “falangismo nacionalcatólico”, en el que se fue diluyendo el fascismo genérico inicial, obra de ARRESE en la transformación que hizo de la Falange al servicio de FRANCO⁷⁹⁴.

El punto 26 de la Falange implicaba un laicismo activo, un presunto “derecho total” del Estado sobre la sociedad, que dio lugar a grandes diferencias e, incluso, enfrentamientos con la jerarquía católica, celosa de perder su predominio y control de la sociedad y las instituciones, como le había ocurrido en la República⁷⁹⁵. Por su influencia, el tradicionalismo veía en la Falange un neopaganismo y la estadolatría nazi y fascista, que había rechazado el papado en la encíclica *Non abbiamo bisogno* de Pío XI de 29 de junio de 1931 sobre el fascismo y la persecución de la Acción Católica, que supuso la condena del totalitarismo fascista. Le acompañó la *Mit brennender sorge* de 24 de marzo de 1937 contra el nazismo y el comunismo⁷⁹⁶, así como la *Divini Redemptoris* de 19 de marzo de 1937. Fueron silenciadas por el franquismo, lo mismo que parte del mensaje papal de abril de 1939 a pesar de su ultra catolicismo⁷⁹⁷.

792 RIQUER, B. DE, *La dictadura...*, op. cit., pp. 58-63 y 108. Fueron propias del régimen el 1 de abril, de la Victoria, el 19 de abril, de la Unificación, el 18 de julio, del Alzamiento Nacional, el 1 de octubre, del Caudillo, el 12 de octubre, de la Raza, el 20 de noviembre, de José Antonio. Del tradicionalismo recuperó el 10 de marzo, de los mártires de la Tradición. De las festividades religiosas incorporó como Nacionales el 25 de julio, de Santiago patrón de España, el 8 de diciembre, de la Inmaculada Concepción. Reconvirtió el 1 de mayo obrero en el día de San José artesano.

793 SESMA, N., “El republicanismo en la cultura política falangista. De la Falange fundacional al modelo de la V República francesa”, en *Espacio, Tiempo, Forma. Historia contemporánea*, 18, 2006, pp. 261-283.

794 CHUECA, R., *El fascismo...*, op. cit., pp. 300-301: el poder de la Iglesia afectó a Falange, al haberse configurado aquella durante la guerra civil “como una instancia de adoctrinamiento y de poder social genérico que reivindicaba su autonomía incluso con relación al Nuevo Estado. [...] [que] rendía aparatosa pleitesía, FET-JONS no podía hacer otra cosa que sumarse a ella bien que con las reticencias que cada coyuntura permitiese”.

795 GARCÍA SERRANO, R., *La gran...*, op. cit., p. 167: Se refirió al insulto común en ambas zonas contra los falangistas por los contactos entre Primo de Rivera y líderes anarquistas (Pestaña y Durruti): “en la roja, desde el marxismo, se llamaba ‘failangistas’ a los de la FAL y la CNT, y en la Nacional, desde el capitalismo, buena parte de la Iglesia, los elementos más monárquicos del Ejército y toda la cutre derecha española, nos calificaron así a los falangistas”. GARCÍA SERRANO, R., *Diccionario...*, op. cit., pp. 150-151 y 531: recogió la denominación de “faicistas”, que “se inventó la derecha española para cubrirse ante la revolución económica que, entre otras cosas, planteaba la Falange. Es curioso que los reaccionarios de ambos bandos, esto es, los comunistas en la España invadida por Rusia, y las derechas en la zona nacional, emparejasen a falangistas y anarquistas en el desprecio común, y por las mismas razones”.

796 BORBÓN-PARMA, M. T. DE, CLEMENTE, J. C., CUBERO SÁNCHEZ, J., *Don Javier...*, op. cit., p. 350: anotación de D. Javier de Borbón-Parma de 3 de marzo de 1938: “Tan sólo el Santo Padre ha escrito un “*Syllabus*” contra el Nacional-Socialismo. Espléndido proceso a este, en medio de esta cofradía pagana entre fascismo y nacional-socialismo”.

797 La misma suerte corrieron las pastorales antinazis del obispo de Calahorra, Fidel García Martínez, la titulada, “Sobre algunos errores modernos”, difundida por la AET. Ni apoyó ni votó la ley de sucesión en el referéndum de 6 de julio de 1947. Fue forzado a dimitir el 9 de mayo de 1953, tras un “informe reservadísimo” sobre su moralidad de 28 de agosto de 1952 por la difusión de sus supuestas visitas a prostíbulos en Barcelona, que se consideró una trampa urdida desde el régimen contra un obispo rebelde y antitotalitario. Se le propuso una rehabilitación en 1962 que declinó. CALVO ESPIGA, A., “Un obispo en la encrucijada de las relaciones Iglesia-Estado. La Instrucción pastoral de D. Fidel García Martínez del año 1942”, en *Scriptorium Victoriense*, 39, 1992, págs. 84-125. SAN FELIPE ADÁN, M. A., *Una voz disidente del nacionalcatolicismo Fidel García Martínez, obispo de Calahorra y La Calzada (1880-1973)*, Logroño, Universidad de La Rioja, 2014. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 4, 1942, pp. 33-36. RIQUER, B. DE, *La dictadura...*, op. cit., pp. 371-372. MARTORELL PÉREZ, M., *Retorno...*, op. cit., p. 326.

Esta actitud de la Iglesia la puso de manifiesto la jerarquía española, aunque sin dañar la imagen del régimen, y supuso que su prevención antitotalitaria dificultase que se progresara por el régimen en ese modelo⁷⁹⁸. Así ocurrió, por ejemplo, en el debate sobre el Fuero del Trabajo, en el control de la educación, la existencia de prensa propia y de un asociacionismo de base religiosa muy importante, que tuvo presencia activa en el proceso de evolución del régimen, como la Acción Católica, sus organizaciones especializadas (HOAC), la Asociación Católica Nacional de Propagandistas-ACNP y el *Opus Dei*, que se impuso a los anteriores. El catolicismo colaboracionista proporcionó a la dictadura personas e ideas que fueron útiles para la continuidad del régimen y su acomodación, dándole credibilidad interna y externa frente a la retórica falangista del nacionalsindicalismo, con la aportación del nacionalcatolicismo que le sirvió para cambiar la imagen del régimen franquista.

La Falange concebía y trataba de establecer un Estado “instrumento eficaz, autoritario, al servicio de esa unidad indiscutible, de esa unidad permanente, de esa unidad irrevocable que se llama Patria”⁷⁹⁹. Sería totalitario,

en el que todas las voluntades individuales están polarizadas en una sola dirección. No se toleran, pues, fuerzas desviadoras, fuerzas que desintegren ese haz de voluntades canalizadas y enderezadas al servicio de la Patria. [...] es un solo mando y una general obediencia voluntaria. [...] es una disciplina rígida y austera. Su perfectibilidad reside en no tolerar la menor desviación [...] Toda conspiración contra él habrá de ser duramente reprimida. [...] En un Estado totalitario no cabe más que una soberanía, una autoridad y una obediencia [...] todo brote partidista, todo vástago rebelde tendrá que ser implacablemente eliminado⁸⁰⁰.

El “Estado total” constituye una forma de totalitarismo conforme a la definición de GENTILE: “intento de un nuevo sistema de dominio político, creado por un partido revolucionario único que aspira al monopolio total del Estado y la sociedad y a una revolución antropológica, instrumento para crear un hombre nuevo”⁸⁰¹. Se plasmó en el eslogan de MUSSOLINI del 28 de octubre de 1925, repetido por la Falange y todos los totalitarios: “*Tutto nello Stato, niente al di fuori dello Stato, nulla contra lo Stato*”: “para el fascismo todo está en el Estado, y nada de humano o espiritual existe, y menos tiene valor, fuera del Estado. En tal sentido, el fascismo es totalitario, y el Estado fascista, síntesis y unidad de todos los valores, interpreta, desarrolla y robustece toda la vida del pueblo”⁸⁰². Por ello, “la nación italiana es [...] una unidad moral, política y económica, que se realiza íntegramente en el Estado fascista”⁸⁰³.

La invocación por PRIMO DE RIVERA del Estado totalitario era de pura inspiración schmittiana, nazi y fascista. El Estado “integral”, “unitario”, “total” de SCHMITT era el propio de la modernidad tecnológica y medio de una racionalidad instrumental, no sometida a consideraciones distintas del “decisionismo” ejecutivo del poder y de la razón

798 Causó gran preocupación en la jerarquía católica la firma en enero de 1939 del “Convenio sobre la colaboración espiritual y cultural entre España y Alemania”, que incrementaría la importante presencia cultural e ideológica de la Alemania nazi en España. MARQUINA, A., “La Iglesia española y los planes culturales alemanes para España”, en *Razón y Fe*, 975, 1979, pp. 354-370.

799 PRIMO DE RIVERA, J. A., *Discurso de la Comedia de 20 de octubre de 1933*.

800 ONIEVA, A. J., *¡España despierta! (Lo que es el Nacionalsocialismo)*, Valladolid, Librería Santarén, 1937, pp. 57-59.

801 Citado por MILZA, P., *Storia d'Italia*, Milán, A. Fayard, 2005, p. 816. BRACHER, K. D., *Controversias de historia contemporánea sobre fascismo, totalitarismo y democracia*, Barcelona, Laia, 1983, p. 45: uno de los objetivos de los totalitarismos era “la creación del hombre nuevo para el nuevo orden perfecto totalitario”.

802 MUSSOLINI, B., *Escritos y discursos*, Barcelona: Bosch, VIII, 1935, pp. 69-99.

803 MUSSOLINI, B., *Opera Omnia*, XXI, Firenze, Sismel, 1951, p. 425. Citado por DUGGAN, Ch., *La forza...*, op. cit., pp. 518 y 521.

de Estado⁸⁰⁴. El “Estado total” era el resultado de una “movilización total”, que “identifica Estado y sociedad”; actúa por medio de la dictadura y de partidos políticos únicos, autoritarios y anti pluralistas: “El régimen de un solo partido se deriva de la necesidad de impedir el dominio del Estado por diversos partidos, o sea de la conveniencia de evitar la dispersión pluralista del Estado”⁸⁰⁵. Así se producía el “hombre movilizado” de CONDE: “La impregnación del hombre entero por esos ingredientes ha creado este tipo de hombre «activo», “movilizado” desde la raíz, y ha hecho posible ese sustancial apretarse de unos contra otros en que la gran potencia encuentra sustentamiento”⁸⁰⁶.

GARCÍA VALDECASAS observó el uso confuso del término totalitarismo, especificando que su invocación en los puntos de la Falange se realizaba como

concepción instrumental del Estado. Todo instrumento se caracteriza por ser un medio de algo, para una obra a la que con él se sirve, [...] El pensamiento genuino español se niega a reconocer en el Estado el supremo valor. Ese es el sentido de la actitud polémica de todo el pensamiento clásico español contra la razón de Estado enunciada por Maquiavelo⁸⁰⁷.

MUÑOZ ALONSO señaló las diferencias entre el totalitarismo y el nacionalsindicalismo:

En el pensamiento de José Antonio el totalitarismo, lo totalitario, la totalidad, adquieren unas resonancias, un sentido y una intencionalidad radicalmente contrarias a las que les otorga la suposición política. [...] con el Estado integral, totalitario y autoritario lo que pretendía señalar era cabalmente lo contrario. Lo contrario del totalitarismo panteísta, comunista o racista, esto es obvio: pero también contrario a la praxis agnóstica del Estado liberal, democrático y capitalista⁸⁰⁸.

La Falange Española tuvo necesidad de concretar su proyecto político en los 27 puntos que aprobó el Consejo Político entre el 4 y 7 de octubre de 1934. Fueron clasificados en los epígrafes “Nación, Unidad, Imperio” (1-5), “Estado, individuo, libertad” (6-8), “Economía, trabajo, lucha de clases” (9-16), “Tierra” (17-22), “Educación Nacional, Religión” (23-25)⁸⁰⁹. “Revolución Nacional” (26-27). Todos ellos principios

804 SCHMITT, C., *Teólogo de la política*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001, p. 23: explicó el decisionismo como la voluntad del poder político en situaciones de emergencia demostrando el ejercicio de la soberanía: “Es soberano quien decide el estado de excepción”, y “el Estado de excepción tiene análoga significación que el milagro de la teología”. (p. 37).

805 SCHMITT, C., *La defensa de la Constitución*, Madrid, Tecnos, 1983, pp. 137 y 166. Sobre el autor: CUMIN, D., *Carl Schmitt. Biographie politique et intellectuell*, París, Cerf, 2005.

806 CONDE, F.J., *Introducción al Derecho político actual*, Madrid, Ediciones Escorial, 1942, p. 279.

807 GARCÍA VALDECASAS, A., “Los Estados totalitarios y el Estado español”, en *Revista de Estudios Políticos*, 5, 1942, pp. 5-32. MUÑOZ ALONSO, A., *Un pensador*, op. cit., p. 525, expuso el significado del totalitarismo en el pensamiento joseantoniano, fundó la revista Iglesia-Mundo.

808 MUÑOZ ALONSO, A., *Un pensador...*, op. cit., pp. 137-139, 525, expuso el significado del totalitarismo en el pensamiento joseantoniano. Muñoz Alonso fue el personaje más significativo del falangismo católico, apoyado por el obispo Guerra Campos y el clero adherido al régimen.

809 Existió una mutua desconfianza entre la Falange, la Iglesia y los sectores católicos y conservadores, en cuanto a su penetración en la enseñanza, vista la experiencia fascista y la tendencia falangista a progresar en el conocimiento secularizado establecidos por los regímenes liberal y el republicano (DUGGAN, Ch., *La fuerza...*, op. cit., pp. 525-532). En un artículo de Primo de Rivera en el primer número de *FE* había afirmado: “la interpretación católica de la vida es, en primer lugar, la verdadera; pero es, además, históricamente, la española. [...] Así, pues, toda reconstrucción de España ha de tener un sentido católico. [...] Tampoco quiere decir que el Estado vaya a asumir directamente funciones religiosas que corresponden a la Iglesia. Ni menos que vaya a tolerar intromisiones o maquinaciones de la Iglesia, con daño posible para la dignidad del Estado y para la integridad nacional”. El punto 25 se refería al “sentido católico” y a concordar las facultades respectivas, “sin que se admita intromisión o actividad alguna que menoscabe la dignidad del Estado o la integridad nacional”. Actitud contraria a la de la Iglesia que era la de subordinar a la sociedad civil: LAZO, A., *La Iglesia, la Falange y el fascismo (Un estudio sobre la prensa española de posguerra)*, Sevilla, Universidad, 1988, p. 60, cita a la revista de los jesuitas Razón y Fe: “El poder directo de la Iglesia [...] no se reduce a una mera dirección [...] sobre el Estado, ni menos a coordinación, sino que implica una real subordinación de lo civil con estricta

programáticos, salvo el último que era táctico, respecto a su comportamiento con otros partidos. Sirvió tanto a los falangistas opuestos a la Unificación, como a los unificados para establecer su predominio y someter a su disciplina al resto de los partícipes, en particular a los tradicionalistas:

Nos afanaremos por triunfar en la lucha con solo las fuerzas sujetas a nuestra disciplina. Pactaremos muy poco. Sólo en el empuje final por la conquista del Estado gestionará el mando las colaboraciones necesarias, siempre que esté asegurado nuestro predominio.

Se suprimió para evitar la contradicción que suponía con el comportamiento de FRANCO y la misma Falange, confirmando que los utilizaba según su conveniencia para dotar al nuevo partido de un contenido ideológico, exclusivo de una de sus integrantes, dejando elementos de imagen para el otro⁸¹⁰.

2.2. Caudillaje totalitario

La Falange defendió un proyecto totalitario y regenerador por medio de una “religión política totalitaria”⁸¹¹, de culto cuasi religioso a la patria, al Estado y al líder como en Alemania (*Führer*), en Italia (*Duce*), teorizando el caudillaje⁸¹². Pretendió imponer “un nazismo de importación, totalmente ajeno al sentir de nuestro pueblo que colaban al amparo de un desafortunado y estúpido culto a la persona del Jefe del Estado”⁸¹³. Se dio al líder un carácter mesiánico como hombre de la Providencia y encarnación de la nación. Su líder era PRIMO DE RIVERA, pero, tras su muerte, se transfirió la sacralidad creando el mito de su sucesor el caudillo FRANCO, “para conseguir la lealtad de cientos de miles de falangistas y para facilitar la constante ayuda de las potencias del Eje”.

Lo confirmó la orden de la Junta Técnica del Estado que instituyó la “Fiesta Nacional del Caudillo”, calificándole de “Caudillo Supremo del Movimiento salvador de

obligación de obediencia”. En un informe del “ambiente” de la DNII de 8 de abril de 1942 se informó de una “campana entre los camaradas en el sentido de que los españoles y en particular los falangistas, debemos ser católicos, apostólicos y romanos, pero no beatos como quieren implantar ahora en el Partido, metiendo un espíritu completamente diferente a lo que es el auténtico ideal falangista”. Hacían responsable a Arrese, “puesto por los jesuitas en el cargo de ministro del Partido para dominar a la Falange” (AGUN-JLAM-Archivo reservado, legajo 7).

⁸¹⁰ CHUECA, R., *El fascismo...*, op. cit., p. 149.

⁸¹¹ La sacralización del poder por la religión y el culto políticos asumen las formas religiosas históricas tradicionales, creando elementos sagrados, dogmas, ritos, símbolos y trascendencias, que legitimas el martirio y justifican la violencia para la regeneración y el perdón (GENTILE, E., “La sacralización de la política y el fascismo”, en TUSELL, J. y GENTILE, E., *Fascismo y franquismo cara a cara*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2004, p. 57. BAIOTTI, P.A., *Fiesta, política y religión, España (1936-1943)*, Editorial Y, Madrid, 2017. Se produjo una sacralización de la guerra como “cruzada” y de Franco como “caudillo”, creándose una religión política que utilizó los hechos, festividades y prácticas religiosas vinculándolas al régimen. La Iglesia contribuyó a su establecimiento siendo una parte fundamental en su vigencia, que extendía su influencia sobre el conjunto de la sociedad. En estos cultos tuvo parte importante el tradicionalismo que tenía desde sus orígenes sus propia sacralidad y religión política, vinculada a su dinastía, festividades, honras a sus muertos, símbolos y patronazgos, sin “transferencia de sacralidad”, ya que todo se hacía con formas, medios y presencia eclesiástica al ser la religión católica y sus cultos elementos indispensables del tradicionalismo. Todos los comportamientos llevaron a la politización de lo sagrado, dando a la religión un rol político, que se formula en el nacionalcatolicismo. TUSELL, J., GENTILE, E., FEBO, G. DI (eds.); SUEIRO, S. (coord.), *Fascismo y Franquismo cara a cara. Semejanzas y diferencias de dos dictaduras*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2004, pp. 57-68. SAZ, I., “Religión política y religión católica en el fascismo español”, en BOYD, P. (ed.), *Religión y política en la España contemporánea*, Madrid, CEPC, 2007, pp. 33-56.

⁸¹² BENEYTO PÉREZ, J., *El Nuevo Estado Español. El régimen nacionalsindicalista ante la tradición y los sistemas totalitarios*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1939, p. 165. SAZ, I., “Franco, ¿caudillo fascista? Sobre las sucesivas y contradictorias concepciones falangistas del caudillaje franquista”, *Historia y Política*, 27, 2012, pp. 27-50. REIG TAPIA, A., “Aproximación a la teoría del caudillaje en Francisco Javier Conde”, *Revista de Estudios Políticos*, 69, 1990, pp. 61-82.

⁸¹³ VEGAS LATAPIÉ, E., *La frustración...*, op. cit., p. 65. En un análisis de la situación política redactado el 6 de noviembre de 1943 se refirió a la “caudillolatría” y a la concesión de “honorés nacionales” a la esposa de Franco (*Ibidem*, p. 512).

España”, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* el 28 de septiembre de 1937⁸¹⁴. Por Decreto de 30 de octubre de 1937 se establecieron los lemas políticos: “¡Arriba España!” (falangista), “¡Viva España!” (carlista y militar) y “¡Franco, Franco, Franco! (falangista y caudillista)”. Sus dirigentes contribuyeron y aceptaron que se mitificase a FRANCO como el sucesor de JOSÉ ANTONIO, consiguiendo para el nuevo “jefe” la lealtad de los miembros de la “Falange de Franco”. Él mismo consideraba que en la guerra que capitaneaba “se debate la suerte de España..., de la civilización occidental y de la Iglesia católica”, como expresó a D. JUAN DE BORBÓN en carta de 12 de enero de 1937, contestando a la suya de 7 de diciembre, solicitando por segunda vez participar activamente en el conflicto. Todos ellos eran claros indicios de que se iba estableciendo una concentración del poder y la exaltación de una dictadura en la persona de FRANCO.

Uno de los generales compañero de la sublevación que le apoyó en su elección como generalísimo, el monárquico KINDELÁN, valoró al Caudillo:

Está atacado por el mal de altura, es un enfermo de poder decidido a conservar éste mientras pueda sacrificando cuanto sea posible, ciñéndolo con garras y con pico. Muchos lo tienen por hombre perverso y malvado, no lo creo así. Es taimado y cuco, pero yo creo que obra convencido de que su destino y el de España son consustanciales y de que Dios le ha colocado en el puesto que ocupa para grandes designios. Mareado por la elevación excesiva y desarmado por la insuficiente formación cultural no sabe apreciar los riesgos de una prolongación excesiva de su dictadura y la cada día mayor dificultad de ponerle término⁸¹⁵.

PRIMO DE RIVERA creía en el liderazgo de las personas⁸¹⁶, que son las que gobiernan los sistemas, en los que el titular del “oficio de gobernante”

era escogido entre los escogidos. Por eso, sin duda, permitió que los más ilustres directores de pueblos recogieran amarga cosecha de ingratitudes. Tal fue la mayor señal de privilegio que pudo otorgarles. Privar a su misión de todo regalo humano, dejarla en su calidad escueta y gloriosa de deber. La vocación de gobernante, la pura vocación de gobernante, no sus falsificaciones, sólo llama a los mejores espíritus y a los que, por adelantado, cuentan con que la injusticia será su galardón y lo aceptan abnegadamente⁸¹⁷.

LEDESMA RAMOS expuso la contradicción que representaba el discurso joseantoniano con su condición social, vínculos y comportamiento: “utiliza una palabrería demagógica, pero son notorias sus relaciones con la alta banca y los grandes terratenientes andaluces. A la vez que dice querer la revolución nacionalsindicalista pide dinero a los directores de los bancos y a los grandes terratenientes”⁸¹⁸.

Para la Falange histórica el “Caudillo” era PRIMO DE RIVERA, el “Cesar” y “Amadís” en las metáforas y alegorías de PASCUAL, uno de los más brillantes escritores falangistas de los primeros tiempos:

814 El diario falangista *Arriba España* de Pamplona llevaba en la cabecera el lema “Por Dios y el César”.

815 TUSELL, J., *La dictadura...*, *op. cit.*, p. 137.

816 Su concepción aristocratizante de la política y el liderazgo correspondía a su condición de aristócrata grande de España y marqués de Estella, heredado de su padre el dictador Miguel y este de su tío Fernando, conde de S. Fernando de la Unión, quien lo recibió el 25 de mayo de 1877 de Alfonso XII por su triunfo frente a los carlistas en la toma de la ciudad de Estella (Navarra) en la 3ª guerra, concediendo Alfonso XIII la grandeza de España. Le supuso tener dudas sobre su condición de caudillo fascista: PAYNE, S.G., *El fascismo...*, *op. cit.*, p. 153: “¿Puedo serlo yo, señorito de nacimiento y de costumbres, gentilhombre y grande de España?”. En el momento inicial se rodeó de aristócratas y gentes de su medio social, como Urquijo marqués de Bolarque, Moreno marqués de Eliseda, su primo Sancho Dávila conde de Villafuente.

817 *La Nación*, 9 de febrero de 1930. CROZIER, B., *Franco...*, *op. cit.*, I, p. 205: “Sus maneras eran las de un señorito de Andalucía”.

818 Entrevista en el *Heraldo de Madrid* de 14 de febrero de 1935, recogida por MARTÍN, R., *La contrarrevolución...*, *op. cit.*, p. 209.

Un gran destino espera y un gran milagro. Desde cimas del Alpe, con una ocasión imperial y católica suspensa en las nieves, viene una consigna de ofensiva, un paraíso sin descanso, un rebato de gloria para los caballeros de Dios. *Wohlauf, Kameraden, auf's Pferd, auf's Pferd!*. “¡Arriba, camaradas, a caballo, a caballo!”⁸¹⁹.

El liderazgo del fundador PRIMO DE RIVERA fue sustituido, tras su muerte y la marginación de HEDILLA, por el de FRANCO, convertido en dictador por sus conmitones y en jefe nacional del partido único por la impuesta unificación de la Falange con el tradicionalismo carlista y alfonsino, inducida por los nazis y los fascistas⁸²⁰. Para Franco el partido era uniformizado y totalitario, en el que “todos los españoles pertenezcan a él, tanto si proceden de Falange de las JONS como del campo tradicionalista, del monárquico. Lo que pasa es que los dirigentes no quieren romper con las antiguas capillitas”⁸²¹.

El cambio del liderazgo y la necesidad de consolidar y mantener el poder dictatorial condujeron a mitificarlo, con la transformación y mixtificación de su ideología⁸²². Como explicó RUBIO LLORENTE:

Las imágenes conceptuales del fascismo, introducidas [...] a través de la Falange [...] se convierten pronto [...] en elementos importantes para la construcción del Estado. La superación del individualismo mediante la subordinación del individuo a los intereses de la comunidad en que está inserto [...] la superación de capitalismo y marxismo mediante una organización corporativista de la economía y de las relaciones laborales y, sobre todo, la idea del caudillaje, como poder concentrado en un líder carismático ‘responsable sólo ante Dios y ante la Historia’, son desde muy pronto principios programáticos y elementos estructurales del nuevo Estado⁸²³.

El caudillaje tenía referencias joseantonianas de inspiración fascista:

El jefe no debe obedecer al pueblo; debe servirle, que es cosa distinta; servirle es ordenar el ejercicio del mando hacia el bien del pueblo, procurando el bien del pueblo regido, aunque el pueblo mismo desconozca cuál es su deber; es decir, sentirse acorde con el destino histórico popular, aunque se disienta de lo que la masa apetece⁸²⁴.

Lo atribuyó a FRANCO el secretario general del Movimiento y compañero del fundador FERNÁNDEZ CUESTA en el II Consejo Nacional celebrado en Burgos entre el 20-22 de noviembre de 1936. Afirmó que “el milagro de la guerra ha obrado el milagro de un mando soberano carismático, fervorosamente acatado y amado por todos los españoles, en el que señaladamente concurren todos los títulos de legitimidad”⁸²⁵: El jefe carismático era un hombre que estaba

señalado por el dedo de la Providencia para salvar a su pueblo. Figura más que jurídica histórica, que escapa de los límites de la ciencia política para entrar en el del héroe de Carlyle o en el del superhombre de Nietzsche. Es, sencillamente, la idea que mueve a todo el proceso revolucionario, gestador del nuevo régimen, y es en España Francisco Franco⁸²⁶.

Al comentar el discurso, el teórico del caudillaje CONDE, observó que

819 PASCUAL, A.M., *Amadís*, Madrid, Espasa-Calpe, 1943, p. 203.

820 PAYNE, S.G., *Falange...*, *op. cit.*, pp. 169-170. Tuvo una gran influencia el encargado de negocios alemán el general Faupel, al que se menciona como embajador alemán; manifestó en sus informes una opinión muy negativa de la capacidad militar de Franco. TUSELL, J., *Franco en la Guerra...*, *op. cit.*, p. 112. CROZIER, B., *Franco...*, *op. cit.*, I, p. 361.

821 FRANCO SALGADO-ARAUJO, F., *Mis conversaciones...*, *op. cit.*, p. 344, anotación de 7 de julio de 1962.

822 BOSWORTH, R.J.B., *Mussolini...*, *op. cit.*, p. 34, valoró que “Franco era fascista solamente a medias”.

823 RUBIO LLORENTE, F., *La forma del poder*, Madrid, CEPC, 1997, p. 7.

824 PRIMO DE RIVERA, J.A., *Obras completas ...*, *op. cit.*, p. 663.

825 Citado por CONDE, F.J., *Contribución...*, *op. cit.*, p. 28.

826 SERRANO SUÑER, FERNÁNDEZ CUESTA, GENERALÍSIMO FRANCO, *Dieciocho de julio. Tres discursos*. Ed. Arriba, S. L., 1938, pág. 37.

La misión religiosa del mando político presupone, como término correlativo, la conciencia de pertenecer a un pueblo elegido. Esa conciencia está presente en la interpretación de la guerra como Cruzada y de España como pueblo llamado a salvar al hombre moderno del abismo en que se halla caído. [...] Transparecen en la guerra designios de Dios. Por ella España recobra su destino⁸²⁷.

RIDRUEJO estableció los elementos fundamentales del fascismo español que era el nacionalsindicalismo de la Falange: el “nacionalismo de expansión [...] cuya plenitud es el imperio”; el Partido único, minoría “inasequible al desaliento”, “sustitutivo del pueblo-nación para el dominio del Estado”; la armonía social basada “en una idea orgánica de la economía y en un vasto sistema de providencia o seguridad” en una “vasta federación de sindicatos verticales”⁸²⁸.

2.3. La Falange de Franco y la “revolución pendiente”

El nacionalsindicalismo falangista fue sometido por FRANCO al metarrelato esencialista del nacionalcatolicismo, de cuya combinación resultó el franquismo. Lo convirtió en la “matriz ideológica” del régimen, como “el sistema de los esquemas comunes, que [...] engendran los lugares comunes, conjunto de oposiciones fundamentales, groseramente equivalentes, que estructuran el pensamiento y organizan la visión del mundo”⁸²⁹.

Se hizo realidad la premonición del Fundador cuando declaró: “Ser oprimido por los triunfadores en una guerra civil, me humilla”⁸³⁰. Esta “humillación” por parte de los militares “triunfadores”, fue aceptada por la mayoría de sus seguidores “camisas viejas” y por los oportunistas sometidos al Caudillo, compensados con parte del poder del régimen, con el “botín” conquistado en cargos y “enchufes” en el partido y la organización institucional local y nacional, cuyo ideario de sublevado estaba “obsesionado básicamente en la victoria militar y en las prebendas particulares y colectivas ligadas a ella”⁸³¹.

Todo para conseguir los apoyos en el sostenimiento de la dictadura⁸³². Los líderes falangistas habían negociado con el Cuartel General de FRANCO el compromiso de integración en un partido único y en un sindicato único controlados ambos por la Falange⁸³³, sometidos y obligados a asumir o, al menos, reducir sus objetivos, con prácticas conservadoras, en aras al equilibrio entre importantes agentes sociales para el mantenimiento del poder personal. FRANCO creó su propia versión de la doctrina nacionalsindicalista comprometida como

827 CONDE, F.J., *Contribución...*, *op. cit.*, p. 27.

828 RIDRUEJO, D., *Casi...*, *op. cit.*, pp. 112-113.

829 BOURDIEU, P. *La ontología política de Martín Heidegger*, Madrid, Paidós, 1991, p. 32.

830 *ABC*, 23 de marzo de 1933.

831 CLARET, J., *Ganar...*, *op. cit.*, pp. 93 y 238: el general Latorre se refirió a la Falange como el “partido de los enchufistas actuales, de los que cobarde y vilmente se dedicaban a hacer ingerir por la fuerza a sus víctimas el ricino, a cortarles el pelo, cuando no pasaban a mayores paseando a aquellas”; 285: “Es un Partido curioso en que no hay un solo socio en que de cerca o de lejos no tenga algún momio, lo contrario que ocurría en los partidos proscritos por malos, por liberalismo, que tenían que pagar”.

832 GARCÍA SERRANO, R., *La gran...*, *op. cit.*, p. 228: “Me asombraba contemplar el espectáculo de camaradas cuya posición antiunificadora yo conocía, no sólo aceptando puestos en la nueva organización, sino dejándose ver para que recayera sobre ellos el dedo ungidor, o maniobrando para alcanzar un regalo en la piñata”.

833 En agosto de 1943 la Falange había creado la Central Obrera Nacionalsindicalista (CONS) que asumía las reivindicaciones económicas de la izquierda, pero incorporando un sentimiento nacionalista a la revolución proletaria; no tuvo eficacia. RIDRUEJO, D., *Casi...*, *op. cit.*, p. 114: expone la existencia de una “obsesión central de sus militantes y dirigentes (de la Falange), primero por dominarlo y segundo por convertirlo en el ámbito de la realización de toda la política: la pieza básica y el aparato de dirección del Estado. [...] lo que los falangistas esperaban del hecho consumado de la Unificación: afianzar el partido único, predominar en él y convertirlo en instrumento totalitario de la acción política”.

una profunda revolución en el sentido social, que se inspira en las enseñanzas de la Iglesia católica. Habrá menos ricos, pero también habrá menos pobres. El nuevo Estado español será una verdadera democracia en la cual todos los ciudadanos participarán en el gobierno por medio de su actividad profesional y de su función específica⁸³⁴.

Dirigentes de la Falange de Madrid elaboraron en los años 50 un documento para realizar la “revolución pendiente” totalitaria por parte del partido único, que preocupó a las restantes familias políticas y a los importantes agentes sociales que apoyaban al régimen, siempre temerosos del monopolio falangista del poder. A pesar de las suspicacias que provocaba su falangismo, ARRESE recibió de FRANCO el encargo de controlar y transformar “una Falange que se le iba de las manos y quería disciplina a cambio de lo cual adivinaba yo una serie de posibilidades infinitas”, de la que no podía prescindir⁸³⁵. Por encargo directo del Jefe realizó la transformación del falangismo revolucionario al franquista o francofalangismo⁸³⁶, “con una actitud sumisa respecto del Estado pero también la de consolidación y no liquidación de una burocracia”⁸³⁷. El encargo lo intentó ampliar ARRESE a una “refalangestización” del régimen, que lo pusiese en manos del partido, por medio de tres nuevas leyes fundamentales, sobre los principios del Movimiento Nacional, su configuración como organización política independiente y autónoma en manos del Consejo Nacional y el secretario general, y sobre la organización del Gobierno. Produjo tensiones entre las familias que concluyeron con la eliminación de las propuestas falangistas y el resultado final de la Ley de Principios Fundamentales.

Intentó, con una total lealtad al caudillo, reforzar el régimen, incrementar el poder de la Falange y de órganos como el Consejo Nacional, incorporando a la Junta Política del partido funciones gubernativas, creando un marco de “leyes fundamentales” sobre el poder ejecutivo en la jefatura del Gobierno y el poder político en la del Movimiento, reduciendo la influencia de otros sectores como los católicos y los monárquicos liberales, “que nos colocara después en una situación embarazosa”. Publicó su plan en Valladolid el 4 de marzo de 1956, con un discurso violento contra el comunismo y el liberalismo, invocando la dialéctica de los “puños y las pistolas”, mientras intentaba potenciar el papel y control falangista del Gobierno. Sin embargo, el resultado fue

Que el mensaje revolucionario de la Falange se aguase en un bien pensante paternalismo social; que se archivase lo que el programa falangista tenía de duro e incómodo para destapar la brillante e inofensiva retórica imperial de canciones y luceros; que el nuevo partido unificado fuese una segunda Unión Patriótica, con todas las exterioridades de la Falange, pero sin su espíritu; que se crease una situación falsa, de apariencia revolucionaria y sustancia conservadora que, además, desgastaría todos los símbolos revolucionarios, desprestigiándolos e inutilizándolos para siempre⁸³⁸.

Procedió ARRESE a replantear la obra de SERRANO en la configuración de la Falange, para convertirla en un instrumento franquista, con la depuración sistemática de afiliados⁸³⁹ y la “limpieza de la doctrina falangista y sobre todo a quererla despojar del

834 Discurso de 18 de julio de 1937, en FRANCO, F., *Palabras del Caudillo (19 de abril-31 de diciembre 1938)*, Barcelona, Ediciones Fe, 1939, p. 196.

835 ARRESE, J.L. DE, *Una etapa ...*, op. cit., p. 16.

836 Del mismo modo que había ocurrido con la Unificación, suscitó oposición desde dentro: ÁLVAREZ PUGA, E., *Historia de la Falange*, Madrid, Dopesa, 1969, pp. 210 y ss. MILÁ, E., *Falange Española 1937-1982*, Barcelona, Alternativa, 1986, pp. 40-46.

837 TUSELL, J., *La dictadura...*, op. cit., 1988, p. 209; *Franco y los católicos...*, op. cit., pp. 392-393.

838 GARCÍA ESCUDERO, J.M., *Historia breve...*, op. cit., p. 162.

839 “Ordenanza de depuración del partido “de 20 de noviembre de 1941, en *Boletín del Movimiento*, 128, de 20 de noviembre de 1941. Hubo una depuración en 1938 para excluir del partido a quienes habían cometido crímenes de guerra. En un documento con el título “Dictamen” se recogen los criterios de la depuración: “El fin de la depuración

mimetismo en que había caído en relación con los movimientos fascistas”⁸⁴⁰. Redujo los efectos de las crisis provocadas por los ceses de SERRANO en 1942 y de RUIZ JIMÉNEZ en 1956⁸⁴¹. Sirvió para eliminar, entre otros, a los tradicionalistas unificados forzosos que no pagaban las cuotas, no participaban ni habían retirado el carnet de miembro de FET y de las JONS, que consolidó el dominio falangista. De ese modo resolvió la división interna entre falangistas y tradicionalistas en favor de la exclusión y control de estos por aquellos. El partido único fue

un partido fascista, nacido con escasísimas esperanzas de fraguar, que efectivamente se vieron prontamente decepcionadas, pero que persistió porque en el seno de la dictadura era preciso para compensar a otros poderes sociales y porque proporcionaba un procedimiento de adoctrinamiento y de eventual movilización en el caso de que arreciara la protesta contra la situación política. Por eso nunca desempeñó un papel determinante, pero nunca desapareció⁸⁴².

Su apoyo e identificación con FRANCO y su régimen eran absolutos, lo que justificó su dictadura en el seno del partido:

Los liberales son enemigos de las dictaduras. Pero... ¿hay alguna dictadura mayor que la democracia? La democracia es el sufragio de la mayoría. La mayoría es ‘uno más’. Luego todo, absolutamente todo, depende de ese ‘uno más’ Porque en las dictaduras gobierna la voluntad de uno solo, pero de uno que ha subido al primer puesto por sus indiscutibles méritos personales, pero en las democracias el voto decisivo, es decir, la dictadura, puede ser del más oscuro de los ciudadanos, del más inútil de todos ellos. En las dictaduras, por último, la voluntad del dictador está respaldada por una gran masa de partidarios; en las democracias, el ‘voto dictador’ puede ser la voluntad aislada⁸⁴³.

Aunque mantuviese su estética de símbolos, rituales de integración, imágenes (brazo en alto, uniformes, banderas y estandartes), lugares de la memoria propios del fascismo, para ARRESE sólo eran “forma, no esencia del movimiento”, porque “nosotros, que somos españoles, no podemos ser fascistas y no podemos ser precisamente por su misma esencia”⁸⁴⁴. Fue él quien se encargó de hacerlos desaparecer cuando ya no era útiles al régimen porque había que cambiar la imagen y el decorado. Lo que no fue obstáculo para que, con motivo de la onomástica del Caudillo de 1942, le felicitase en nombre del partido, reivindicó el fanatismo y la intransigencia a su servicio, que era

la manera de servir por entero a una idea no es precisamente compatible con la debilidad y con la tolerancia; nosotros sabemos que sin aquellas dos virtudes nada se podrá hacer, pero aún queremos redondearlas más, aún queremos añadir, para que nadie

debe ser: /1º. Expulsar del Partido a todos los que sean o parezcan ser, amoraes, sinvergüenzas, faltos de espíritu y quebrantadores del espíritu de la Falange. /2º. Separar del Movimiento, o rebajar a la categoría de adherido a todos los que fueron dirigentes rojos, o se significaron por su actuación izquierdista. /Sobre el resto de los afiliados al Movimiento no se debe seguir “escarbando” pues ya se sabe que una gran mayoría de España era liberal o roja y la misión de la Falange debe ser integrar e incorporar todos lo aprovechable de estas inmensas masas de españoles. /En Resumen: /Las Jerarquías de Falange deben ser de vida austera y de antecedentes políticos inatacables. /Los militantes tienen que tener, si bien en menor grado, las anteriores características. /Los adheridos pueden tener antecedentes rojos, siempre que se hayan retractado de su vida pasada y muestren con sus actos que están arrepentidos. /Procedimiento: Dar máximas atribuciones al Jefe provincial para expulsar o rebaja la categoría, siempre que se atenga a las instrucciones de esta Secretaría General. /Contra este acuerdo se establecerá recurso ante el ministro secretario general” (AGUN/JLAM/277/253).

840 ARRESE, J.L. DE, *Una etapa...*, op. cit., p. 56. TUSELL, J., *Carrero: la eminencia gris del régimen de Franco*, Madrid, Temas de hoy, 1994, pp. 58-60.

841 MUÑOZ SORO, J., “Joaquín Ruiz-Jiménez o el católico total: Apuntes para una biografía política de intelectual hasta 1963-”, *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 5, 2006, pp. 259-288.

842 TUSELL, J., *La dictadura...*, op. cit., p. 207.

843 ARRESE, J.L. DE, *La revolución social...*, op. cit., p. 25.

844 ARRESE, J.L. DE, *La revolución social...*, op. cit., p. 35.

lo ignore, que ese fanatismo y esa intransigencia están a las órdenes de Su Excelencia⁸⁴⁵.

JOSÉ ANTONIO temió que, tras “el triunfo de los militares sublevados, no se llevaran a cabo las ideas de la Falange, sino las de los militares y políticos conservadores”⁸⁴⁶. ARRESE fue el falangista “camisa vieja”⁸⁴⁷, que las adaptó a los cambios históricos y a la voluntad del Caudillo para dar continuidad al franquismo, no al nacionalsindicalismo, así como para evitar los enfrentamientos con la Iglesia, demostrando la compatibilidad entre esta y la Falange por su ortodoxia.

Las actitudes falangistas de rechazo al franquismo en una situación de “oposición tolerada”, similar a la del carlismo, siempre que no resultara muy incómoda, se manifestaron en el Frente de Juventudes y en el SEU, con desplantes manifiestos en actos con presencia del Caudillo⁸⁴⁸. Se centró en el rechazo del acuerdo de 1953 con los EE. UU. y sus bases, así como de la presencia del “príncipe” JUAN CARLOS DE BORBÓN, en cuanto anunciaba una restauración monárquica.

Las manifestaciones y publicaciones de la oposición falangista permitían dar una imagen de libertad y, al mismo tiempo, equilibrar las relaciones de las familias políticas del régimen (militares, falangistas joseantonianos, falangistas franquistas, tradicionalistas-carlistas de distintas fidelidades dinásticas, monárquicos juanistas, católico-propagandistas, católico-tecnócratas). Entre ellas “no mantenían una discrepancia carente de significación, sino que, en especial en lo que se respecta a sus ideales utópicos, se mantuvieron en tensión permanente”⁸⁴⁹, que aparecía en los momentos en que se columbraban cambios en la institucionalización del régimen, proyectos de futuro y reparto de poder. Tenían necesidad de estar juntos a la sombra del dictador, pero pretendían no estar revueltos, sino conseguir cada uno un ámbito propio de aquél. Sirva de ejemplo la demanda por la Junta Carlistas de Navarra del control de las entidades locales donde ejercer su caciquismo suprimiendo el de los liberales a lo largo de su periodo.

Las diferencias entre la Falange y el nacionalsindicalismo de FRANCO y el que propiciaba PRIMO DE RIVERA se manifiestan en su “Propuesta del Frente Nacional” que redactó en la prisión provincial de Alicante. Excluía del mismo: “1. Por razones históricas: los nostálgicos de formas caducas y los reaccionarios en lo económico y social. 2. Por razón moral: los que se han habituado a un clima ético propicio a asuntos como el del estraperlo”. Formuló dos pretensiones: “1. Levantar la vida material de los españoles sobre bases humanas de reforma industrial bancario y agraria. 2. Devolver a los españoles

845 *Arriba*, 5 de diciembre de 1942.

846 RUHL, K.-J., *Franco...*, *op. cit.*, p. 14.

847 GARCÍA SERRANO, R., *Diccionario...*, *op. cit.*, pp. 686-687: Eran denominados “camisas viejas” los miembros históricos de la Falange integrados en vida de Primo de Rivera, desde su creación hasta el 16 de febrero de 1936, fecha de las elecciones que precedieron a la sublevación, límite cronológico en que se iniciaron las “camisas nuevas”. La “Vieja Guardia” fue creada en 1942 como organización de veteranos en la que se integraban los afiliados a los partidos unificados anteriores al 18 de julio de 1939. La “Guardia de Franco” se creó en 1944 con carácter paramilitar y armamento, sustituyendo a las milicias, como guardia de élite para defender el régimen y “vanguardia más avanzada de la revolución nacionalsindicalista”, disponiendo de servicio propio de información.

848 Se comentó por toda España el incidente en el Valle de los Caídos el 20 de noviembre de 1960 en que una centuria dio la espalda a Franco y un miembro le llamó “traidor”. Arias Navarro le pidió explicaciones y le contestó que lo había hecho “porque no vivo del régimen como usted”. Tras la unificación, los falangistas “auténticos” consideraban a Franco un traidor a José Antonio y su pensamiento político. Así lo plasmaron en el folleto “Pensamiento del ausente. Para el traidor Franco constituía una pesadilla José Antonio Primo de Rivera”, en el que le hicieron responsable de su muerte, porque estaba dispuesto a negociar el fin de la guerra, acompañando fotografías del texto que redactó en la cárcel de Alicante proponiendo un gobierno presidido por Martínez Barrios (AGUN-JLAM-Archivo secreto, legado 6).

849 TUSELL, J., *La dictadura...*, *op. cit.*, p. 201.

la fe colectiva en la unidad de destino, y una resuelta voluntad de resurgimiento”. En cuanto a la reforma industrial: “aligerar a la industria de consejos onerosos y acciones liberadas abusivas”; la reforma bancaria: “Nacionalización del servicio de crédito”. Respecto a la reforma agraria, en lo económico delimitación de áreas cultivables y habitables, y en lo social: “Reinstalación del pueblo español sobre el suelo habitable y cultivable, con indemnización a los capitalistas o sin ella”⁸⁵⁰.

José Antonio como salida al conflicto: “La deposición de las hostilidades y el arranque de una época de reconstrucción política y económica nacional sin persecuciones, sin ánimo de represalia, que haga de España un país tranquilo, libre y atareado”. Añadió doce medidas políticas sobre amnistía, milicias, estados de alarma y prevención, incautaciones, reforma agraria, enseñanza religiosa, formación de gobierno, “programa de política nacional reconstructiva y pacificadora”, clausura temporal de las Cortes y miembros del nuevo gobierno⁸⁵¹. Formuló en su propuesta los aspectos clave de la política reformista republicana y de los proyectos legislativos del primer bienio, que eran materia de la confrontación política entre la izquierda y la derecha, recuperados tras las elecciones de 1936 para superar las contrarreformas del gobierno radical-cedista⁸⁵².

Las abortó la guerra civil y uno de los objetivos iniciales fue revertirlas por el cambio histórico que la República representaba, que para sus promotores era una revolución en sí misma o el medio para que se produjera, sustituyéndolo de modo absoluto en el nuevo orden conservador fascitizado y nacionalcatólico en los aspectos clave del republicanismo: libertades públicas, laicismo, reformas legislativas igualitarias, orden económico, reformas sociales, reforma agraria, enseñanza, poder y control eclesiástico sobre la sociedad. Frente a las propuestas políticas y sociales falangistas, los objetivos de los sublevados fueron

la yugulación del menor atisbo de cambio de orden social; la restauración completa de la propiedad y del sistema de preeminencias sociales propios de la España anterior a 1931; el dominio ideológico de la Iglesia, como gran aliado; la preeminencia de la corporación militar y la fusión en un solo objetivo sometido al estado de los grandes intereses urbanos y rurales⁸⁵³.

3. El conservadurismo

Otra de las aportaciones a la ideología franquista fue la del conservadurismo, que adquirió mayor presencia conforme fue decayendo la falangista y su “revolución nacionalsindicalista”, a partir de la derrota del nazismo y el fascismo. Aunque utilizó elementos del tradicionalismo y del nacionalsocialismo, FRANCO se alió con el conservadurismo fascitizado⁸⁵⁴. Se apoyaron mutuamente, influyendo de un modo decisivo en el proceso histórico del régimen, permitiendo a la dictadura sobrevivir a las

850 THOMÀS, J.M., *Lo que fue...*, op. cit., pp. 283-284.

851 THOMÀS, J.M., *Lo que fue...*, op. cit., pp. 285-288.

852 MALEFAKIS, E., *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, Barcelona, Ariel, 1971, pp. 418 y ss. PAYNE, S.G., *Historia del fascismo*, Barcelona, Planeta, 1995., pp. 361-386.

853 ARÓSTEGUI, J., *Por qué...*, op. cit., p. 448.

854 MONTERO GIBERT, J.R., “La fascitización de la derecha española en la segunda república: el caso de la CEDA”, en *Política y Sociedad. Homenaje a Murillo Ferrol*, II, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1987, pp. 619-644.

crisis, convirtiéndola en un instrumento de transformación socioeconómica, con el mantenimiento del autoritarismo político⁸⁵⁵.

La actitud conservadora se basó en la identificación con la tradición y lo religioso, el rechazo de las innovaciones, el organicismo, la jerarquía social y política y el orden de la vida y la sociedad moderna en sentido amplio⁸⁵⁶. Se ha estimado que sus fundamentos son el convencionalismo respecto a las normas sociales, el tradicionalismo por asunción de la herencia histórica, la defensa del orden y la paz sociales, el reconocimiento del orden natural de la sociedad y sus diferencias, la justificación del sistema y sus reglas, y la prevención de los riesgos para evitar los cambios radicales⁸⁵⁷.

Dentro de una genérica actitud conservadora convivieron el tradicionalismo, el conservadurismo radical, el autoritario y el liberal, la derecha extrema, la moderada, la centrista y la más próxima al centro izquierda. Esta apreciación es siempre matizable, porque en una parte del heterogéneo mundo de los conservadores ha habido comportamientos históricos que demuestran ser una ideología adaptable, que, aceptaba el cambio, trataban de orientarlo, dirigirlo y controlarlo desde arriba de forma moderada y sin conflictos. Esta actitud se puede identificar con el talante liberal y anti dogmático, que lleva primero a “estar dispuesto a entenderse con el que piensa de otro modo; y segundo, no admitir jamás que el fin justifica los medios: [...] El liberalismo es, pues, una conducta y, por lo tanto, es mucho más que una política”⁸⁵⁸.

Para determinar que es el “conservadurismo” y la actitud conservadora, se ha diferenciado el conservadurismo reaccionario y el situacional del *statu quo*⁸⁵⁹.

A) Conservadurismo reaccionario.

La manifestación paradigmática del conservadurismo reaccionario (reaccionarios o retrógrados) fue la de los defensores del Antiguo Régimen que querían volver al pasado anterior a la Revolución Francesa. Su objetivo fue “la defensa del orden político y social tradicional de las naciones europeas, es un *tradicionalismo que se ha vuelto consciente* (MANNHEIM) en oposición a aquella y, más generalmente, al proyecto político moderno”⁸⁶⁰. Por desear regresar a un pasado superado, serían los contrarios al cambio y modernización liberal de la política, la economía y la sociedad, con tendencia y ejercicio autoritarios para mantener el orden anterior al régimen liberal, su objetivo se acercaba al modelo político del Antiguo Régimen, sobre una sociedad estamental, sometida al poder

855 Conservadurismo políticamente contrario al “conservadurismo republicano”, en el que se encuadraban Alcalá Zamora., Azaña, Maura y otros que apoyaron la República, no logrando configurarse como una derecha republicana. MONTERO, J.R., *La CEDA...*, op. cit., I, pp. 218-243.

856 VILLACAÑAS, J.L., “Ortodoxia católica y derecho histórico en el origen del pensamiento reaccionario español”, en *Res publica*, 13-14, 2004, p. 52: situó en “el pensamiento reaccionario la penetración conceptual del modelo idealizado de sociedad estamental medieval, por medio de la invocación del derecho histórico y la ortodoxia católica, que el tradicionalismo e integrista invocan como referente para configurar una organización social y política medievalista teologizada con los valores de aquella época, como mucho actualizada a los tridentinos”. Una suerte de medievalismo presentista muy propio del tradicionalismo.

857 JOST, J. y otros, “Political conservatism as motivated social cognition”, *Psychological Bulletin*, 128, 2003, pp. 339-375.

858 MARAÑÓN, G., *Ensayos liberales*, Madrid, Espasa-Calpe, 1946, p. 9.

859 SUÁREZ VERDEGUER, F., *Conservadores, innovadores y renovadores en las postrimerías del Antiguo Régimen*, Pamplona: Estudio General de Navarra, 1955; *Anales de la Fundación F. Elías de Tejada*, 12, 2006, pp. 29-45. NOVELLA, J., *El pensamiento reaccionario español (1812-1975). Tradición y contrarrevolución en España*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2007, diferenció entre el tradicionalismo vinculado a la *tradition* anglosajona, que sería el primero, o a la *überlieferung* que acepta cambios moderados (pp. 14-15, 23-67).

860 BÉNÉTON, Ph., “Conservadurismo”, en RAYNAUD, Ph. y RIALS, S., *Diccionario Akal de Filosofía Política*, Madrid, Akal, 1996, p. 135. HIRSHMAN, O., *Deux siècles de rhétorique réactionnaire*, París, Fayard, 1991, clasificó su retórica en las categorías de la perversidad de los efectos de la revolución, la inanidad por su innecesidad y la inaceptabilidad de sus resultados.

aristocrático y a una cultura de base clerical ultramontana. ORTEGA contrapuso su amor al pasado con el de los tradicionalistas, que no lo aman, sino que

quieren que no sea pasado, sino presente. Amar el pasado es congratularse de que efectivamente haya pasado, y de que las cosas, perdiendo esa dureza con que al hallarse presentes arañan nuestros ojos, nuestros oídos y nuestras manos, ascienden a la vida más pura y esencial que llevan en la reminiscencia⁸⁶¹.

Aplicada esta concepción al momento del inicio del régimen liberal fue la actitud del tradicionalismo y del carlismo en los conflictos dinástico-ideológicos del siglo XIX. Durante el régimen liberal y, principalmente, durante la Restauración, la influencia del catolicismo social y político de la Iglesia, superó el radicalismo antiliberal y aceptó el nuevo orden político, supuso una pérdida de partícipes y, simultáneamente, la creación de una corriente integrista fiel a los principios históricos del movimiento reaccionario.

B) Conservadurismo situacional.

El conservadurismo situacional del *statu quo* es el mantenedor de los logros de la burguesía consagrados en el modelo liberal capitalista. Se opone en principio a los cambios en las instituciones políticas, sociales o económicas de la sociedad, y “acepta solamente aquellas innovaciones y reformas que son absolutamente necesarias y que no ofenden ninguna idea tradicional fundamental”⁸⁶². Sus valores conservadores serían la estabilidad, la autoridad, la ley y el orden: “la seguridad de la propiedad y el mantenimiento de las fuerzas que salvaguardan la autoridad merece el máximo respeto, por ello es vital que el liderazgo sea fuerte”⁸⁶³.

En esta concepción el conservador no es reaccionario, aunque sea autoritario, tradicionalista o neotradicionalista. Lo suyo es defender los valores del *statu quo*, sin retrocesos. Porque desea conservar lo que considera fundamental, acepta reformas⁸⁶⁴, asume las innovaciones tecnológicas y la industrialización, que favorecen la economía, la riqueza y el capital en un “modernismo reaccionario” utilizado por los “paradójicos reaccionarios”⁸⁶⁵, que trataron de conseguirlos sin sociedad industrial ni democracia, como fue el desarrollismo franquista.

El contenido ideológico y dogmático del conservadurismo es reducido, lo que le permite ser pragmático y acomodaticio, siempre que se respeten unos valores mínimos. A la hora de evaluarlo se observa que su componente ideológico es, por lo general, escaso e inconcreto, lo que le deja amplio margen para los comportamientos oportunistas. En cuanto actitud pragmática no es tradicionalista, ni reaccionario ni radical⁸⁶⁶. Su resistencia al cambio es limitada para evitar los riesgos de que se le imponga por medios más

861 ORTEGA Y GASSET, J., *Notas*, Madrid, Espasa Calpe, 1955, p. 16. ZUBIRI, X., *Sobre el problema de la filosofía y otros escritos*, Madrid, Alianza-Fundación Xavier Zubiri, 2003, p. 286: “Buena parte de la historia de la segunda mitad del siglo XIX, aún en quienes han presumido de tradicionalismo, va dominada por una ingente ausencia de tradición. La prueba más sencilla de este paradójico hecho está en la idea misma de tradición que dominaba hace 80 años: la inercia con que perdura, a pesar de presentar el movimiento de un cuerpo muerto, no la secreta gravedad, la que nos retrotrae a las raíces vivas de nuestra existencia para emerger a la luz del día con una fresca floración”.

862 WHITE, W., *Political Dictionary*, Cliveland, World Pub. Co., 1947, p. 72.

863 BEALEY, F., *Diccionario de Ciencia Política*, Madrid, Istmo, 2003, pp. 90-91.

864 ALBA, V. (seudónimo de PAGÉS, P.), *Los conservadores en España*, Barcelona, Planeta 1981, p. 14. Puso como ejemplo de conservadores españoles que introdujeron las reformas necesarias para conservar lo esencial a Cánovas, Maura, Cambó, Primo de Rivera, Azaña y los desarrollistas bajo el franquismo; no lo fueron los carlistas, Primo de Rivera hijo, Calvo Sotelo o Franco.

865 CASPISTEGUI, F.J., “Paradójicos reaccionarios...”, *op. cit.*, párrafos 14-21: “reconciliación entre las ideas anti-modernas, románticas e irracionistas [...] y las manifestaciones más evidentes de una racionalidad medios-fines, es decir, la tecnología moderna”. El autor la invoca respecto a la actitud carlista contra la II República y la promoción y difusión en sus medios de comunicación.

866 OLIET PALÁ, A., “Neoconservadurismo”, en VALLESPÍN, F., *Historia de la teoría política. 5. Rechazo y desconfianza en el proceso ilustrado*, Madrid, Alianza, 1993, p. 401.

peligrosos para sus valores. De ahí su moderantismo, gradualismo y temporalización ordenada de las reformas.

A finales del siglo XIX se manifestaron los problemas derivados de la industrialización y la agitación de los movimientos obreros, apareciendo una izquierda que atacaba al orden liberal. Fueron CÁNOVAS y los conservadores quienes iniciaron las políticas reformistas para tratar la “cuestión social”, buscando que lo que aparecía como una amenaza se resolviese con reformas, propiciadas desde el sistema liberal-conservador.

Tras la crisis de la Restauración y la dictadura, una parte de esta burguesía se posicionó durante la República en actitudes menos liberales, en cuanto vieron en riesgo el orden anterior y sus posiciones, configurando una ideología alternativa neoconservadora, nacionalista y autoritaria. Se acercó al tradicionalismo originando un movimiento monárquico de origen y dinásticamente liberal, en un neotradicionalismo alfonsino, que logró incorporar elementos tradicionalistas una vez que falleció sin sucesión el último Borbón carlista.

En esta época el conservadurismo se concretó en el tradicionalista/carlista, el liberal antitradicionalista y anticarlista, en el neotradicionalista de Renovación Española y *Acción Española*, y en el centrista de la CEDA.

C) Conservadurismo reformista.

Durante la Restauración la Iglesia aparecía ligada a la aristocracia y la burguesía, alejada de la masa obrera, “hacia la que tendría una actitud paternalista que sólo en escasas proporciones da paso a tímidas iniciativas a favor de una verdadera justicia social”, porque “la caridad cristiana y sus similares no son suficientes, por sí solos, para atender las exigencias del día. Necesítase, por lo menos, una organización supletoria de la iniciativa individual, que emane de los grandes poderes sociales”. Demostró escasa “sensibilidad social [...] para captar en todas sus dimensiones el significado del segundo ciclo revolucionario de la época contemporánea”, asegurándose “una posición privilegiada dentro del Estado, que a su vez utilizaba esta alianza, en su estricto beneficio”⁸⁶⁷. Los católicos influyentes conservadores apoyaban “las posiciones más inmovilistas de los sectores aristocráticos y burgueses, que constituían una buena parte de su base social, [...] mediante la simplificación de los problemas que estaban viviendo”⁸⁶⁸.

Algunos grupos católicos, aunque partían de los dogmas liberales del concepto individualista de la propiedad y del rechazo de la igualdad, superaron la actitud conservadora clásica, para entrar en la reformista del catolicismo social, inspirada en la doctrina de la encíclica *Rerum Novarum* de LEÓN XIII, como alternativa al riesgo socialista, que se instrumentaría por un Estado fuerte capaz de implementar las políticas sociales⁸⁶⁹. El “catolicismo liberal y social” tuvo escaso eco en el catolicismo español, que siguió mayoritariamente en sus posturas antiliberales e integristas del pensamiento de Pío IX, participando de la idea de que “el liberalismo es pecado”⁸⁷⁰, y los movimientos sociales la encarnación del anticristo.

867 SECO SERRANO, C., *Alfonso XII y la crisis de la Restauración*, Madrid, Rialp, 1979, pp. 24-25, 38-39.

868 LÓPEZ-CORDÓN, M. A., “La mentalidad conservadora durante la Restauración”, en GARCÍA DELGADO, J. L. (ed.), *La España de la Restauración. Política, economía, legislación y cultura*, Madrid, Siglo XXI, 1985, pp. 73 y 95.

869 MONTERO, J.R., *La CEDA. El catolicismo social y político en la II República*, I, Madrid, Ediciones de la Revista del Trabajo, 1977, pp. 9-88.

870 SALVÁ Y SALVANY, F., *El liberalismo es pecado*, Barcelona: Librería y tipografía católica, 1885. ESTEBAN DE VEGA, M., “Católicos contra liberales: notas sobre el ambiente ideológico salmantino en la Restauración”, *Studia Historica*, 4, 1987, pp. 51-69. MONTERO, F., “El catolicismo español finisecular y la crisis del 98”, en *Studia Historica*, 15, 1997, pp. 221-237.

Los “neos” o “neocatólicos” fueron la derecha del partido moderado, inspirados por DONOSO. Fueron defensores del catolicismo y la Iglesia como parte del ser español y la “unidad religiosa como fundamento de la unidad política”, de toda la gloria de España y, junto con lo católico como definitorio de lo español, base del tradicionalismo donosiano⁸⁷¹.

El reformismo social supuso una evolución por el consenso entre conservadores y liberales en los debates sobre las leyes del Jurados y de asociaciones⁸⁷². En su adaptación surgió el “liberalismo social”, que aceptaba el intervencionismo económico y social, con algunas propuestas socialistas y democratizadoras. A tal fin convergieron el catolicismo y el liberalismo sociales con el republicanismo krausista de la Institución Libre de Enseñanza en la Comisión de Reformas Sociales de 1883 que creó MORET y dirigió POSADA⁸⁷³. El Partido Conservador, siguiendo los ejemplos europeos, introdujo reformas sociales demostrando ser más avanzado que la sociedad conservadora, más derechista y reaccionaria que los líderes.

Así se entiende que parte del conservadurismo condujera a posturas reformistas frente a los sectores inmovilistas, ya que “el conservador, si no puede detener el cambio, procura orientarlo y adaptarse a él a condición de que no sea fundamental [...] El conservador dúctil se ahorra así provocar estallidos por cambios que, de todos modos, no impediría. No es ni reaccionario ni se opone sistemáticamente”⁸⁷⁴.

La Restauración modernizó las “estructuras últimas de la vida política”, fue un “régimen de concordia y libertad y un sistema comparativamente estable, que durante años pareció haber resuelto los grandes problemas” del siglo en España, como el intervencionismo de la corona en la política, el protagonismo militar que la condicionaba, la inestabilidad constitucional, la exclusión del contrario por el partido dominante. Logró incrementar la estabilidad y con ella el progreso⁸⁷⁵.

Desde el Manifiesto de Sandhurst de 1 de diciembre de 1874 se articuló un régimen de neoliberales-católicos, un constitucionalismo doctrinario, sin reconocimiento real de la soberanía nacional repartida entre la Corona y las Cortes, una falta de representatividad por su reducida democracia, una irreal alternancia que trampeaba el sistema electoral por medio del caciquismo oligárquico liberal y un monarca que “borboneaba” con los partidos del turno. Entre los logros reconocidos por la Constitución de 1876 estaban la confesionalidad católica oficial tolerando otros cultos acatólicos en ejercicio privado (art. 11), el sufragio masculino universal, las libertades de imprenta y asociación, el matrimonio civil y el jurado, todo dentro de las limitadas opciones políticas del bipartidismo turnante y del fraude electoral gubernamental, que dirigía la España

871 Basada en la actitud de los neocatólicos que se apoyaban en las encíclicas antimodernistas y contrarias a la libertad religiosa *Mirari vos* de Gregorio XVI (1823), *Quanta Cura* (1864) y del *Syllabus* de Pío IX. URIGÜEN, B., *Orígenes...*, *op. cit.*, pp. 22, 65-76, 94, 124: término despectivo porque “no practicaban el catolicismo tradicional, sino un catolicismo mezcla de carlismo, de ultramontanismo y de otra serie de componentes más o menos vagos o imprecisos”. En 1869 los carlistas y los neocatólicos fueron juntos a las elecciones, considerándose el precedente del Partido Integrista. ROMEO MATEO, M.C., “De utopías, neocatólicos y política”, *Pasado y Memoria*, 23, 2021, pp. 91-116.

872 ALARCÓN CARACUEL, M. R., *El derecho de asociación obrera en España (1839-1900)*, Madrid, Revista de Trabajo, 1975.

873 PÉREZ LEDESMA, M., “La Comisión de Reformas Sociales: intentos y realizaciones”, en *De la beneficencia al bienestar social. Cuatro siglos de acción social*, Madrid, Consejo General de Colegios Oficiales de diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales/Siglo XXI, 1985, pp. 147-154. PERFECTO, M. A., “El corporativismo...”, *op. cit.*, pp. 195-209.

874 ALBA, V. (PAGÈS, P.), *Los conservadores...*, *op. cit.*, p. 44. Invocó a MERKL, P. H., *Political Continuity and Change*, Nueva York: Harper & Row, 1967, p. 128: Lo hace con “un enfoque inteligente y evolucionistas del cambio social [...] prefiere el cambio gradual que el abrupto, con la preservación de la jerarquía de valores sociales que a menudo sufre en la marcha apresurada hacia el futuro”.

875 FUSI, J.P., *Historia mínima de España*, Madrid, Turner, 2012, pp. 201-202.

oficial por medio de los caciques locales conectados con las esferas nacional por las redes clientelares piramidales de los partidos conservadores.

Con la Restauración, la Iglesia recuperó la posición institucional, el poder socio-cultural y educativo perdido durante el “sexenio revolucionario” (septiembre de 1868 a diciembre de 1873) y la I República (11 de diciembre de 1873 a 29 de diciembre de 1874), recibiendo una mayor consignación presupuestaria y el apoyo oficial a sus principios y doctrina moral⁸⁷⁶. Esta solución temporal, que volvería a perder al final del periodo, fue consecuencia de una “alianza burguesía-catolicismo [...] como reacción defensiva ante la revolución social. [...] [que] se concreta en la promoción y financiación de iniciativas benéfico-asistenciales y educativas, que se plantean a la vez como obras de recristianización y de control social”⁸⁷⁷.

4. El nacionalcatolicismo

El nacionalcatolicismo fue una amalgama antimodernista y antiliberal de las ideologías de los grupos más tradicionalistas y conservadores, con una cosmovisión religiosa de la sociedad y de la unidad católica como vínculo nacional, identificando la nación y el catolicismo, la nacionalidad y la fe religiosa, que suponía excluir todo aquello que no participase de esa confesión⁸⁷⁸. Se configuró como una “teología política” que daba legitimidad religiosa a la actuación eclesiocrática sobre el orden socio-político y en las relaciones Iglesia-Estado, explotando lo religioso, dotándole de su teología dogmática y moral, su apologética, sus tradiciones, ritos y martirologio⁸⁷⁹. El término describe

las premisas y consecuencias del compromiso de la Iglesia con el régimen de Franco, la teología política que impone la Iglesia española desde los años 30 a los 60, la ideología que ella prestaría al franquismo y él asumiría como propia hasta el punto de que hay autores que la consideran como la ideología del franquismo, así como la forma del estado confesional que surge de la guerra civil⁸⁸⁰.

Fue, también, el medio para realizar una “contrarreforma” contra los principios, ideologías, instituciones y legalidad de la República, por medio de actuaciones de la Iglesia y de los poderes públicos sobre la sociedad, imponiéndose desde el poder como

876 RAMÓN SOLANS, J.F., “El catolicismo tiene masas. Nación, política y movilización en España.1868-1931”, *Historia Contemporánea*, 51, 2015, pp. 427-454.

877 MONTERO, F., “La relación Iglesia-sociedad en la España de la segunda mitad del siglo XIX”, *Revista de historia contemporánea*, 3, 1984, p. 90.

878 Se estima que estaba implícito en el conservadurismo liberal moderado y de la Restauración, al que se le opusieron el integrista tradicionalista y el liberalismo progresista-democrático y anticlerical: SUÁREZ CORTINA, M., *Entre cirios y garrotes. Política y religión en la España contemporánea, 1808-1936*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2014, pp. 62-64: “Si la unidad católica expresaba el imaginario del moderantismo, la compatibilidad entre orden y libertad, entre catolicismo confeso y tolerancia religiosa, era el ámbito que durante décadas impulsó el nuevo orden político de la Restauración”. COLOM GONZÁLEZ, F., “El hispanismo reaccionario. Catolicismo y Nacionalismo en la tradición antiliberal española”, en COLOM, F. y RIVERO, A. (eds.), *El Altar y el Trono: Ensayo sobre el catolicismo político iberoamericano*, Barcelona, Anthropos, 2006, p. 69: calificó al franquismo como nacionalcatolicismo “peculiar combinación de dictadura militar, nacionalismo y tradicionalismo católico”. HELLER, H., *Las ideas políticas contemporáneas*, Madrid, Editorial Labor, 1930, pp. 125 y ss., expuso el nacionalismo conservador, fundado en la dinastía, el tradicionalismo y el universalismo cristiano-católico. MORODO, R., *Los orígenes...*, op. cit., pp. 17-18, sobre la importancia del nacionalismo católico en el grupo de Acción Española, que fue una de las referencias ideológicas del franquismo, así como su relación con Falange Española (pp. 100-107). GARCÍA SERRANO, R., *Diccionario...*, op. cit., pp. 506-507: los denomina “nacionalseminaristas”. DÍAZ SALAZAR, R., *Iglesia, dictadura y democracia. Capitalismo y sociedad en España (1953-1979)*, Madrid, Ediciones HOAC, 1981, pp. 67-73.

879 GONZÁLEZ CUEVAS, P.C., *Historia de las derechas españolas. De la Ilustración a nuestros días*, Madrid, 2000, pp. 45 y ss.; Maeztu..., op. cit., pp. 276-277.

880 BOTTI, A., *Cielo y dinero. El Nacionalcatolicismo español (1881-1975)*, Madrid, Alianza, 1992, p. 17.

instrumento contrarrevolucionario absoluto, totalizador y de combate violento que se expresa “a cristazos”, como recoge la expresión popular. Confirmó que la absolutización de lo relativo está en la esencia del totalitarismo, de la violencia y del desprecio de los derechos humanos.

Para TUSELL, “el nacionalcatolicismo no fue tanto una teología o una doctrina como una situación de ánimo y una época de la historia del catolicismo español”. Fue el resultado de la concurrencia de dos actitudes tradicionalista: el integrismo doctrinario con una “concepción de la fe con una vocación de pureza radical, apegada a moldes arcaicos” y el “intransigentismo, la pretensión de rechazo de la modernidad” para crear una sociedad nueva con principios muy distintos que eran los del catolicismo tradicional, que en la primera época del régimen tuvieron una impregnación nazi-fascista a la que se enfrentó la Iglesia. Le llevaron a la consideración de la guerra como una “cruzada, sin darse cuenta de que de esta manera ‘profanaban’ un catolicismo al que el bando adversario perseguía”⁸⁸¹.

El fundamentalismo integrista-nacionalcatólico produjo “por lo menos durante un decenio, la más notable restauración tradicionalista, religiosa y cultural que se haya visto en el siglo XX en cualquier país europeo”: “Ante el paroxismo que tantas veces, en pleno siglo XX, nos sumerge en la más delirante demonología medieval, los católicos replicaron con otro anacronismo: la restauración de la vinculación tradicional entre la fe religiosa y nacionalidad”⁸⁸². Fue un planteamiento “arcaizante de revivir el tradicionalismo cultural y el fundamentalismo religioso”⁸⁸³.

Hay que situarlo en la época y momento histórico de cruzada, caracterizado por la absolutización, la insaciabilidad, la exclusividad y la autenticidad, que se mantuvo por el régimen, pero fue desapareciendo con el cambio social, perdiendo presencia e importancia la ideología, la organización eclesial y su control sobre el Estado y la sociedad⁸⁸⁴. Hasta que ocurrió, su absolutización fue un elemento esencial del pensamiento, actitudes y prácticas totalitarias y violentas.

Fue uno de los principios sustanciales del neocatolicismo (“neísmo”)⁸⁸⁵, el tradicionalismo y su versión radical que fue el integrismo dogmático. Como decía APARISI: “en todo, y antes de todo y sobre todo, Religión”: “La Iglesia católica, en cierto sentido, es y no puede menos que ser, intolerante, porque la Iglesia católica es la verdad, y la verdad no puede ser tolerante porque es verdad”⁸⁸⁶.

881 TUSELL, J., *La dictadura...*, op. cit., pp. 182-183; *Franco y los católicos...*, op. cit., pp. 440-441.

882 PAYNE, S.G., *El catolicismo...*, op. cit., p. 177.

883 PAYNE, S.G., *El régimen...*, op. cit., pp. 652-654.

884 GARCÍA ESCUDERO, J.M., *Historia breve...*, op. cit., p. 164: “Pero recuérdese: cuando aún la Iglesia universal no había puesto en tela de juicio el Estado católico como ideal, sino que era doctrina común la confesionalidad del poder, que sólo debía ceder a razones prácticas de prudencia allí donde no fuese posible. Lo que hoy llamamos nacionalcatolicismo era lo que se aceptaba como ideal que las circunstancias de nuestro país parecían permitir hacia el que se inclinaba la historia entera del catolicismo español”. La Iglesia española abandonó esta actitud en la Asamblea de obispos de 1971 y la declaración de la Conferencia Episcopal de 23 de enero de 1973. Para el autor: “Hoy entendemos que convertir en programa político la fe, hacer de la verdad que abarca a toda una verdad parcial, un reino en competencia con los otros reinos del mundo, levantar bandera por el partido de Dios como si fuese un partido humano, trae más males que bienes” (Ibidem).

885 FERRER, M., *Breve historia del legitimismo español*, Madrid, Editorial Montejuorra, 1958, p. 55: recogió que tras haber intentado destruir el carlismo se refugiaron en él: Aparisi continuó, pero Nocedal hijo fundó el integrismo; *Historia del tradicionalismo español*, XXVIII, Sevilla, Ediciones Trajano-Editorial Católica Española, 1941, pp. 131 y ss. URIGÜEN, B., *Orígenes...*, op. cit., pp. 153-159. CASTELLS, J., HURTADO, J., MARGENAT, J.M., *De la dictadura a la democracia. La acción de los cristianos en España (1939-1975)*, Bilbao, Desclée, 2005, pp. 66-70.

886 APARISI Y GUIJARRO A., *Obras de Antonio Aparisi Guijarro*, II, Madrid, Imprenta de la Regeneración, 1873, p. 292.

Los elementos católicos, tradicionalistas y nacionalistas le hicieron superar y abandonar, cuando las potencias del Eje pierden la guerra, las originarias formas políticas totalitarias del régimen, convirtiéndose el nacionalcatolicismo en la esencia ideológica del régimen, asumiendo un sustrato importante del tradicionalismo⁸⁸⁷, de modo que

el franquismo parece, entonces, frente al fascismo italiano y sobre todo al nazismo, como la variante autoritaria y violenta (en particular en sus orígenes) de una dictadura militar clásica, sin ideología oficial (por fuera del catolicismo y del nacionalismo), sin pretensiones revolucionarias ni aspiraciones milenaristas⁸⁸⁸.

Superados los resabios totalitarios del primer momento, la dictadura utilizó esta ideología para superar la imagen de su vinculación a los regímenes y las ideologías perdedoras en el conflicto mundial. FRANCO practicó el nacionalmilitarismo y el nacionalpatrioterismo que hacían del Ejército el “intérprete exclusivo de los intereses de la patria en peligro”, establecían la relación entre el pasado utópico y el modelo a seguir en el presente, así como el nacionalcatolicismo que vinculaba nación y religión. Junto con su obsesión antimasonica y anticomunista eran pocas sus ideas de gobierno, porque era un “doctrinario corto pero firme en sus posiciones”⁸⁸⁹, con una “cerrazón de horizontes evidente y sobre todo una radical carencia de voluntad para superarlos”⁸⁹⁰, consecuencia directa de su escasa cultura y formación intelectual⁸⁹¹. Su mentalidad

era por completo ajena al liberalismo, a esa manera de ver la vida pública que consiste en aceptar la pluralidad, reconocer que debe mandar quien tiene más votos y tratar de llegar a una transacción en las cuestiones que previamente han dado lugar a un choque de ideas⁸⁹².

4.1. Contenido dogmático

Construyó una concepción de sociedad y un modelo de Estado, dominantes durante el franquismo, basados en la consubstancialidad de lo español con la ortodoxia religiosa católica y con una gran presencia de la Iglesia institucional, que fue uno de los soportes principales del régimen, junto con el Ejército y la Falange. Para FRANCO la Religión católica era la “fuerza moral que ha formado nuestra Nación, la que ha modelado nuestra forma de ser como pueblo y ha formado nuestra peculiar fisonomía espiritual”⁸⁹³. En los Principios Fundamentales del Movimiento de 1958 se afirmó que el catolicismo era “inseparable de la conciencia nacional, que inspirará su legislación” (II).

887 BOTTI, A., *Cielo y dinero...*, op. cit., pp. 33-35, 149-194. FEBO, G. DE, “El modelo beligerante del Nacionalcatolicismo franquista. La influencia del carlismo”, en BOYD, C.P. (ed.), *Religión y política en la España contemporánea*, Madrid, CEPC, 2007, pp. 57-61.

888 TRAVERSO, E., *El Totalitarismo*, Buenos Aires, Eudeba, 2001, p. 27.

889 TUSELL, J., *La dictadura...*, op. cit., pp. 125-126 y 132-133.

890 TUSELL, J., *Franco en la Guerra...*, op. cit., p. 19.

891 CLARET, J., *Ganar...*, op. cit., p. 291, el general Latorre afirmó que la cultura de Franco “fue siempre muy limitada fuera de la castrense”.

892 TUSELL, J., *Franco en la Guerra...*, op. cit., p. 17.

893 FRANCO, F., *El pensamiento católico*, Madrid, Centro de Estudios Sociales, 1958, pp. 152-158. Según D’ORS, E., *Nuevo glosario*, Madrid, Aguilar, 1947, 2, p. 482: “El Catolicismo en España no es un fenómeno histórico, antes forma parte de la definición misma de España”. MONTES, E., *Discurso a la catolicidad española*, Madrid, Ateneo, 1954, pp. 10-13: Según el autor España era “esposa de Cristo” y su historia “en el sentido más ambicioso del término, historia eclesiástica”. TUÑÓN DE LARA, M., *El hecho religioso en España*. París, Editions de la librairie du globe, 1968, p. 106: lo calificó de catolicismo “constantiniano”. GONZÁLEZ RUIZ, J. M., “Creer es comprometerse”, en *Gran Enciclopedia catalana*, X, 1981, p. 416, lo denominó “neo-constantinismo”.

El nacionalcatolicismo creó el “cristianismo biológico”, porque formaba parte de la naturaleza de España como una segunda naturaleza:

El alma española es naturalmente cristiana, totalmente cristiana, universalmente cristiana. Acaso en ningún pueblo de la tierra el cristianismo se connaturalizó en tanto grado que apenas se puede separar ni distinguir lo que tenemos de españoles y lo que tenemos de cristianos. [...] Y si el alma española se compenetró en tanto grado con la religión cristiana, que esta venga a ser su segunda naturaleza, toda el alma española ha sido por ello cristianizada, sin que en ella quedase sentimiento alguno ni manifestación alguna de su vida individual o colectiva que no participase de esta misma cristianización en sumo grado⁸⁹⁴.

La identificación que el nacionalcatolicismo hizo de España con la ortodoxia católica tuvo su contrario en la anti-España, formada por el anticristo, la heterodoxia religiosa y la conspiración judeo-masónica-marxista, enemigos de España, siendo el alzamiento una cruzada contra al anti-Cristo y la anti-España⁸⁹⁵. Como expuso MENÉNDEZ PIDAL:

Los derechistas continuaron mirando a los disidentes no como un sector integrante de la nación, sino como enemigos de ella. La denominaron la “anti-España”, la “antipatria”, imitando la “anti-France”, que dijo la *Action Française* con Charles Maurras, la “anti-Italia”, la “antinazione”, que dijo el fascismo con Marinetti; pero en España se aplicaba ese “anti” con máxima extensión a toda persona, por mucho sentido nacional que tuviese, si no era incondicional de esas ultraderechas. El mismo intento de suprimir el adversario dominó naturalmente entre los izquierdistas. Ellos, por boca de Azaña, anunciaron que la España católica había dejado de existir el preciso día 12 de abril de 1931, en que triunfaron en las elecciones los republicanos⁸⁹⁶. Ellos solos eran la patria única; los contrarios eran unos “cavernícolas” despreciables, y si éstos pensaban que era preciso suprimir los siglos XVIII y XIX, los triunfantes republicanos declararon que la historia de España venía errada desde la conversión de Recaredo⁸⁹⁷.

La anti-España era la heterodoxia, porque la ortodoxia es la opinión verdadera, justa y recta, sacralizada desde el poder o, a veces, desde el interés dominantes. Esta

894 MENÉNDEZ REIGADA, I.G., “La guerra nacional española ante la moral y del derecho”, *La Ciencia Tomista*, 56, 1937, p. 41.

895 Desde 1912 existía una “Liga Nacional Antimasónica y Antisemita”, fundada por el carlista sevillano José Ignacio de Urbina, que fue apoyada por veintiséis obispos. PRESTON, P., *El Holocausto...*, *op. cit.*, p. 31. ÁLVAREZ CHILLIDA, G., *El antisemitismo en España. La imagen del judío (1812-2002)*, Madrid, Marcial Pons, 2002, p. 317: Durante el franquismo fue una constante la afirmación de que los enemigos de España y del régimen eran el judaísmo, la masonería y el comunismo: la conspiración judeo-masónica-marxista de que hablaba Franco, sobre la concentró la enemiga como causa de todos los males históricos de España. El antisemitismo aparece en las obras de Redondo y Ledesma Ramos y en la prensa falangista de los primeros tiempos coincidiendo con la simpatía nazi. GIBSON, I., *En busca de José Antonio*, Barcelona, Planeta, 1980, pp. 87-88: cita textos del semanario FE de 1933-1934: “La raza semita, azote, plaga y peste esquiladora del país donde cae. [...] Hay que perseguir al judío, que practica la usura y comercia con el hambre del pueblo”. MENÉNDEZ REIGADA, I.G., *Catecismo patriótico español*, Salamanca, Establecimiento tipográfico de Calatrava, 1939, p. 55: “los enemigos de España son siete: el liberalismo, La democracia, el judaísmo, la masonería, el capitalismo, el marxismo y el separatismo”, descritos en su contenido, que “habían sido vencidos, pero no aniquilados” en la Gran Cruzada, por lo que España “no debe dormirse sobre los laureles, sino vigilar siempre, a fin de que no vuelva a ser infiel a Dios ni a sí misma ni a lo que la sangre de sus mártires reclama”. BAROJA, P., *Comunistas, judíos y demás ralea*, Valladolid, Ediciones Reconquista, 1938, pp. 3-13, 49-58, 59-70, 71-80 y 93-109.

896 La intervención se produjo en las Cortes constituyente el 13 de octubre de 1931: AZAÑA, M., *Obras completas*, México Oasis, II, 1966-1968, pp. 51-52, en el debate de la “cuestión religiosa” sobre la confesionalidad y separación de Iglesia-Estado: “España ha dejado de ser católica; el problema político consiguiente es organizar el Estado en forma tal que quede adecuado a esta fase nueva e histórica del pueblo español”.

897 MENÉNDEZ PIDAL, R., *Los españoles en la Historia*, Madrid, Espasa Calpe, 1987, pp. 233-234. UNAMUNO, M. DE, “Reflexiones actuales”, en *Ahora*, 4 de noviembre de 1934: calificó la idea de la “Anti-España” de Maeztu como “estupidez, sandez, deficiencia mental, mentecatez, majadería”; citado por GONZÁLEZ CUEVAS, P.C., *Maeztu...*, *op. cit.*, p. 323.

dicotomía axial, que se construyó inicialmente sobre el hecho religioso, ha alcanzado todos los campos del conocimiento y la opinión, convertidos en religiones secularizadas, a veces con graves efectos sobre la vida y la libertad de quienes han sido proscritos y condenados como heterodoxos.

En España el heterodoxo ha sido siempre un disconforme; ni podrá ahora sentirse íntimamente ligado a nuestra historia ni jamás se considerará asociado a los propósitos y a los fines que tiene por suyos el espíritu español; la historia de los heterodoxos españoles es la historia de los portillos abiertos a los enemigos de España⁸⁹⁸.

De las fuerzas políticas que apoyaron la sublevación militar, el tradicionalismo-carlista era netamente confesional, religiosamente integrista, y tenía, como se ha expuesto, a Dios como punto de partida de su ideología sintetizada en el trilema.

La Falange asumía el catolicismo como hecho cultural, pero sin el valor de obligatoriedad y predominio de la Iglesia sobre el Estado del tradicionalismo. El aspecto religioso de la Falange lo sostuvo el sacerdote navarro YZURDIAGA, “el cura azul”⁸⁹⁹, que defendió la civilización católica frente al paganismo que se les achacaba, y que los nacionalsindicalistas no eran “practicantes sin efusión, sin gracia y sin ánimo de sacrificio”, con la invocación del sentido católico de la España imperial⁹⁰⁰; “El hombre “total” de la Falange es el mismo hombre “total” del catolicismo: unión de dos elementos: cuerpo y alma”⁹⁰¹.

El canónigo y ARRESE se esforzaron en demostrar su catolicidad, fieles al pensamiento de PRIMO DE RIVERA⁹⁰². Era cierto que tenían un sentido muy distinto a la del tradicionalismo, porque rechazaban la subordinación del poder político al religioso y cualquier concepción teocrática e intervención clerical. Constituía una variante del fascismo calificada de “fascismo católico”⁹⁰³.

PEMARTÍN buscó el encuentro entre el catolicismo, el tradicionalismo y el fascismo, lo viejo y lo nuevo, la monarquía tradicional del siglo XVI y el revestimiento fascista: “Todo el problema de España consiste en encontrar un ensamblaje, una síntesis entre el estilo fascista que piden las circunstancias y el momento histórico y el fondo sustancial de tradición, que es la vida histórica misma de España”:

Era posible lograr la síntesis de uno y del otro; del Fascismo por lo que tiene de *militar* y por consiguiente de *españolismo*, con el Tradicionalismo en lo que tiene de religioso y de monárquico. Porque la definición intensa de España es para mí una “Monarquía Religioso-Militar”. Fuera de esto hay un suelo ibérico, pero no hay España.

En la búsqueda de los “elementos constitutivos de la sustancia histórica España”, la identificaba en la sublevación o movimiento militar, porque “la verdadera formación histórica de España es una formación Religioso-Militar. Este movimiento al ser español y militar es, pues, doblemente español. Y en él hemos de encontrar las raíces de nuestro Ser”. Las fuentes y la “savia radical” del “Movimiento salvador” era

898 VIGÓN SUERODÍAZ, J., *El espíritu...*, *op. cit.*, p. 178.

899 El arzobispo de Madrid, Mons. Eijo y Garay era conocido como el “obispo azul” por su falangismo.

900 *Arriba España*, 14 de febrero de 1937.

901 YZURDIAGA LORCA, F., *Discurso al silencio y voz de la Falange*, Pamplona, Jerarquía 1937, pp. 16-17.

902 MONTERO, J.R., *La CEDA...*, *op. cit.*, II, p. 545: Arrese había sido miembro fundador en noviembre de 1934 de la Asociación Patronal Católica de España-APCE. AZPIAZU S.J., J., “Estado tradicional y Estado totalitario”, *Razón y Fe*, 112 (477), 1937, p. 189, se refirió a que “el fascio español, que no tiene con ellos (italiano y teutón) absolutamente nada en el aspecto religioso y tradicional”.

903 COLLOTTI, E., “Cinque forme di fascismo europeo. Austria, Germania, Italia, Spagna, Portogallo”, en CASALI, L. (ed.), *Per una definizione della dittatura franchista*, Milán, Angeli, 1990, pp. 51-77.

algo fundamentalmente católico, fundamentalmente monárquico, fundamentalmente militar, fundamentalmente cristiano-social. Cualquier cosa que se haga que no acepte íntegramente estos fundamentos de la Tradición Nacional Española —que no son incompatibles con el Falangismo, sino al contrario— fracasaría, porque no sería español ni sería Nacional.

El nacionalcatolicismo era el catolicismo esencia de la nacionalidad española, constituyendo el ser de España, la identidad esencial entre lo español y lo católico, que concretó en un momento histórico, el siglo XVI, que determina el tiempo posterior.

Como “la Nación española *es*, si *es* católica [...] cada vez que ha prevalecido alguna ideología contraria a la católica [...] el Ser histórico-católico de España, España sencillamente se ha puesto a morir. [...] no hay que buscar la cuadratura del círculo. El problema está resuelto al plantearlo. El Fascismo Español ha de ser un Fascismo Católico. Pero entiéndase bien, no católico a secas, sino Católico Español”. No como “ser dogmático”, sino como “ser histórico”, estaba determinado en el tiempo en que se “forma la nacionalidad completa, este catolicismo nacional se integrar totalmente al desembocar España en el siglo XVI. Este es el catolicismo-histórico-político que hay que buscar como fuente y raíz de nuestra nacionalidad”. “Lo que no se puede ser es nacionalista español si no se es [...] católico del siglo XVI. Porque en esto último está [...] la esencia de nuestra nacionalidad”. “El catolicismo como elemento histórico español, como ingrediente esencial en la formación de la nacionalidad española, es precisamente el concretado temporalmente en los comienzos del siglo XVI⁹⁰⁴.”

Para PEMARTÍN el Fascismo era la solución del “problema español”, porque “el absolutismo jurídico hegeliano, no sólo puede y debe darse en España, sino que es España la única Nación Europea donde cabe en un sentido absoluto”:

Ha de sustentarse necesariamente como Forma, en una sustancialidad histórica católica-tradicional; es decir, fundamentada en la verdad trascendente. [...] teníamos derecho en España a ser más papistas que el Papa; del mismo modo podemos ser

904 PEMARTÍN, J., *Qué es ‘lo nuevo’... Consideraciones sobre el momento español presente*, Santander, Aldus, 1938, pp. 11, 14, 45-47. La primera edición fue la de Sevilla, Cultura Española, 1937. Constituye una formulación sistemática y doctrinal, con fundamentos filosóficos, del fascismo español en todos los aspectos políticos, económicos y sociales, con elementos tradicionalistas y católicos, formulada por uno de los intelectuales más significativos de Acción Española, que bien pudo ser una obra de referencia para Franco y colaboradores, dada su vinculación con la revista y el peso de sus hombres en el cuartel general de Burgos. Representa, además, una matización conservadora y monárquica del radicalismo falangista. En este sentido se pronunció CLARET MIRANDA, J., *El atroz...*, *op. cit.*, p. 46: la obra era “programática y doctrinaria considerada como la “opinión oficial y autorizada” de los insurgentes. Conscientes de su relevancia, en enero de 1939 el *Spanish Information Bureau* de Nueva York la calificaba como El “Mein Kampf” de Franco, y la citaba profusamente con la intención de refutar “la ficción difundida en los países democráticos por los apologetas de Franco, según la cual la España franquista no era fascista”. Dieron al libro el subtítulo: *The Fascist State in Rebel Spain* (El Estado fascista en la España rebelde). Desde su cargo en el Ministerio de Educación participó en la depuración, configuración del modelo franquista de enseñanza y control de cátedras (pp. 65-66, 76-77, 132-135). L. (LÓPEZ) ARANGUREN, J.L., *Obras completas...*, *op. cit.*, p. 362: sobre el libro dice: “me parece lo más vaticinador de cuanto se escribió en la época. En efecto, Pemartín escribe allí que las formas de monarquismo son dos, caudillaje e institución, de tal modo que el caudillo hace historia y la monarquía es la historia; y, sobre todo —palabras proféticas— que el caudillo es un hacedor de reyes”. QUIROGA FERNÁNDEZ DE SOTO, A., “La idea de España en los ideólogos de la dictadura de Primo de Rivera. El discurso católico-fascista de José Pemartín”, *Revista de Estudios Políticos*, 108, 2000, pp. 197-224. CASTRO SÁNCHEZ, Á., “Filosofía y ciencia en el pensamiento reaccionario español durante la II República. La figura de José Pemartín”, *Éndoxa: Serie Filosóficas*, 32, 2013, pp. 127-143; Ontología del tiempo y nacional-catolicismo en José Pemartín y Sanjuán (1888-1954). Genealogía de un pensador reaccionario, tesis doctoral, UNED, 2014, pp. 4-10; *La utopía reaccionaria de José Pemartín (1888-1954). Una historia genética de la derecha española*, Cádiz, Universidad, 2018. GONZÁLEZ CUEVAS, P.C., “José Pemartín y Sanjuán”, REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, *Diccionario biográfico español*. VÁZQUEZ QUIROGA, V., “Reconsideración de José Pemartín”, en *Razón Española*, 75, 1996, pp. 53-75.

más fascistas que el mismo Fascismo, porque nuestro fascismo ha de ser perfecto, absoluto: “El fascismo es una concepción religiosa”, ha escrito Mussolini. El fascismo español será, pues, la religión de la Religión.

La fórmula española era “la fusión de la Nación con el Estado; de lo nacional, sustancialidad religioso-política del Tradicionalismo con la Estatal -totalitarismo jurídico de la Falange-:

El Nuevo Estado deberá fundarse en todos los principios del Tradicionalismo para ser genuinamente nacional, español. Pero esta condición necesaria [...] no es suficiente. Unos principios –aun encarnados en una sustancialidad histórica, como son los Principios del Tradicionalismo Español– [...] precisan de una adaptación concreta de tiempo y de lugar; esa adaptación es lo que industrialmente se llama Técnica. La Falange ha de ser, pues, en España, la Técnica del Tradicionalismo.

Pero el tradicionalismo se hallaba, según PEMARTÍN,

hasta cierto punto, fuera del ritmo histórico vital del momento. Y es porque la inicial e intensa encarnación histórica [...] tiene lugar a principios del siglo pasado, cuando se produjo con Isabel II, el último sangriento desgarró en la unidad moral de España. Aquel momento histórico ha impreso carácter, [...] al Tradicionalismo, aunque no a sus Principios.

Tanto el cambio del ritmo vital histórico como de las condiciones materiales exigían una adaptación “del ritmo vital histórico del momento que es el Ritmo Fascista. En la Historia lo que fracasa siempre es la actuación a destiempo; porque el tiempo, el ritmo temporal, es una parte sustancial de la Historia”.

El “Gobierno militar de un Poder único, de un solo hombre, de un solo Caudillo, es decir Monarquía”. Entendía que no existía antagonismo sino convergencia entre el “Monarquismo Circunstancial Fascista y el Monarquismo Institucional Tradicionalista”. Era necesaria la síntesis “del ideal tradicionalista en el de la Falange presupone, la aceptación al menos abstracta, de la Monarquía Tradicional”. Se constituiría sobre el tradicionalismo, como una “Sustancialidad Político-Histórica” y “tradición espiritual” revestida de las formas fascistas, que, “aquí en España la tenemos viva y completa en la Monarquía Tradicional”. Todo ello con la salvedad de que “el caudillo no puede ser un Poder interino, porque es el Poder total que hace la Historia”, como “hacedor de Reyes”⁹⁰⁵.

El uso y abuso de los términos y la simbología religiosa llegó hasta la elaboración de un “Credo del Generalísimo”, siguiendo el modelo del “credo tridentino”:

Creo en Franco, su Predilecto Hijo, nuestro Caudillo, que fue concebido por obra y gracia del espíritu de la Raza, nació de madre española, padeció bajo el poder de los políticos malditos, fue calumniado, perseguido y desterrado, descendió a las entrañas de la Patria, en su día resucitó entre los mares, subió al Estado y está sentado como Jefe del Gobierno español. Desde allí ha de venir a juzgar a los patriotas y a los traidores⁹⁰⁶.

El nacionalcatolicismo se configuró como un neogalicismo⁹⁰⁷, neofebronismo o neojosefinismo por su afán en controlar la política religiosa y la misma Iglesia -institución con apariencia de protección a la Iglesia y de asunción de sus dogmas y doc-

905 PEMARTÍN, J., *Qué es...*, *op. cit.*, pp. 56, 63-68, 85-86, 112.

906 ANDRÉS-GALLEGO, J., *¿Fascismo...*, *op. cit.*, p. 246.

907 ÁLVAREZ BOLADO, A., *El experimento del nacional-catolicismo 1939-1975*, Madrid, Cuadernos para el diálogo, 1976, pp. 194-213.

trina por un Estado confesional que mantenía regalías históricas como el derecho de representación de obispos⁹⁰⁸. La eclesiología latente en el nacionalcatolicismo fue “una mezcla, a veces bastante incoherente, entre una eclesiología teocrática que subordina el campo sociopolítico al proyecto eclesial, y una eclesiología leonina de separación y mutua colaboración entre los dos poderes: el eclesial y el político”⁹⁰⁹.

Los factores católico y nacional hacían posible la “reconstrucción de una sociedad española que, reencontrando su auténtico ser, podría protagonizar una vez más la redención ideológica y política de la cristiandad” protagonizada por el nuevo cruzado, defensor y salvador de aquella⁹¹⁰. Se identificó lo nacional, lo católico y el régimen fascista o “totalitario”: “el fascismo es, en pocas palabras, la fusión hegeliana de la nación y el Estado. Por consiguiente, si España ha de ser *nacional* y ha de ser *fascista*, el Estado español ha de ser *necesariamente* católico”, con las consecuencias de oficialidad religiosa católica, sin enseñanzas contrarias, sin proselitismo ni culto público de otras confesiones, reconocimiento de los derechos de la Iglesia y su jurisdicción, vigilancia de la enseñanza, prensa e imprenta en materias dogmáticas, liquidación de la cuestión de los bienes de la Iglesia, consignación presupuestaria de culto y clero, jurisdicción, inspección de enseñanza, regulación concordancia de estas funciones⁹¹¹.

Como había afirmado GIMÉNEZ CABALLERO: “Si yo hablo de bandera fascista en España es bajo una sola condición: que el fascismo para España no es fascismo, sino catoli-cidad. Otra vez, catolicismo”⁹¹². Los referentes religiosos estuvieron presentes cuando se afirmaba que FRANCO era “el enviado de Dios para salvar España”⁹¹³, “encarnación de la patria y tiene el poder recibido de Dios para goberarnos” [...] el “hombre providencial, puesto por Dios para levantar a España”⁹¹⁴, al que se reconoció como “Caudillo de España por la gracia de Dios”⁹¹⁵, el “centinela de Occidente”⁹¹⁶, el “nuevo Constantino” y capaz de alcanzar la “unidad de destino en lo universal”⁹¹⁷. “Es custodio supremo, soberano actualizador de la comunidad de valores que integra la tradición española”⁹¹⁸. Por él se pedía en la celebración de la misa como “*Ducem nostrum Franciscum*”.

Su mesianismo, propio de la mentalidad autoritaria y la utilización de la religión, los ejerció de modo personal cuando el 20 de mayo de 1939, tras el desfile de la victoria

908 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, *Veinte meses...*, op. cit., pp. 57-58.

909 URBINA, F., *Iglesia y sociedad en España 1939-1975*, Madrid, Editorial Popular, 1977, p. 81.

910 ÁLVAREZ BOLADO, A., *El experimento del nacionalcatolicismo (1939-1975)*, Madrid, Cuadernos para el diálogo, 1976, pp. 173 y ss.

911 PEMARTÍN, J., *¿Qué es...*, op. cit., pp. 69-70. RIVAYA, B., “¿Fascismo en España? (La recepción en España del pensamiento jurídico fascista)”, en *Derecho y libertades. Revista del Instituto Bartolomé de las Casas*, 7, 1999, p. 396, invoca a MOSSA, L., “Reseña de legislación, doctrina y jurisprudencia italianas en materia de Derecho privado durante el año 1927”, *Revista de Derecho Privado*, 117, 1928, pp. 177-178: “el régimen fascista, que equivale al Estado (puesto que el partido fascista y el Estado son una misma cosa)”.

912 GIMÉNEZ CABALLERO E., *Genio...*, op. cit., p. 224-225.

913 URRUTIA, F. DE, *El nacionalsindicalismo*, San Sebastián, Editores Reunidos, 1939, p. 13.

914 MENÉNDEZ REIGADA, I.G., *Catecismo...*, op. cit., pp. 5 y 29.

915 SEVILLANO, F., *Franco, caudillo por la gracia de Dios*, Madrid, Alianza, 2010. Incorporado a las monedas por Ley de 18 de diciembre de 1946. SUÁREZ, L., *Franco...*, op. cit., p. 57: la atribuye no a un afán mesiánico sino a la recuperación de una tradición monárquica, que significaba “el sometimiento de toda autoridad a los principios morales que dimanaban de la potestad divina; no otra cosa. Franco tiene derecho a ser explicado desde sus propias ideas”.

916 GALINSOAGA, L. DE, *Centinela de Occidente (semblanza biográfica de Francisco Franco)*, Barcelona, Editorial AHR, 1956. PRESTON, P., *Franco...*, op. cit., pp. 741-779.

917 PRIMO DE RIVERA, J. A., *Dignidad humana y justicia social. Discursos y escritos*, Madrid, Ediciones del Movimiento, 1972, p. 186: “Así como la persona es el individuo considerado en función de la sociedad, la nación es el pueblo considerado en función de su universalidad [...] No todo pueblo ni todo agregado de pueblos es una nación, sino sólo aquellos que cumplen un destino histórico diferenciado en lo universal”.

918 CONDE, F.J., *Escritos y fragmentos políticos*, I. Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1974, p. 392.

del día anterior, pedía a Dios en la Iglesia de Santa Bárbara-las Salesas, en una ceremonia “arcaica y medievalizante”⁹¹⁹, que, en palabras de RODEZNO, estuvo revestida “de un tono de majestad y casi de coronación que me tiene preocupado y molesto [...] toma rumbos de poder personal indefinido”⁹²⁰. El caudillo pidió a Dios que aceptara

complacido la ofrenda de ese pueblo que conmigo y por tu nombre ha vencido a los enemigos de la Verdad, que están ciegos. Señor Dios en cuyas manos está el derecho y todo el poder, préstame Tu asistencia para conducir este pueblo a la plena libertad del Imperio, para gloria Tuya y de la Iglesia. Señor, que todos los hombres conozcan a Jesús, que es Cristo, Hijo de Dios Vivo⁹²¹.

En su juramento ante el Consejo Nacional en el momento de su constitución en el monasterio de las Huelgas de Burgos en diciembre de 1938, él mismo fue la ofrenda, según la barroca fórmula de juramento elaborada por el “cura azul” YZURDIAGA: “Juro ante Dios, darme siempre al servicio de la Unidad, la Grandeza y la Libertad de España, vivir con Falange Española Tradicionalista en Hermandad y conducirla como jefe”.

El mesianismo de los salvadores de las patrias y las naciones fue destacado por HITLER como atributo de los tres dictadores nazi-fascistas en carta a FRANCO tras las negociaciones con CANARIS sobre la “operación Félix” de ocupación de Gibraltar⁹²²:

Yo creo, Caudillo, que nosotros tres, el Duce, usted, y yo, estamos ligados unos a otros por las fuerzas más implacables de la Historia. Por lo tanto, deberíamos en este conflicto histórico obedecer el mandato supremo de comprender que en graves momentos como éste son los corazones intrépidos, y no las reservas con visos de prudencia, los que pueden salvar las naciones⁹²³.

Fue una manifestación del caudillismo mesiánico del hombre providencial, del cruzado que actuaba en nombre de Dios (“conmigo, por tu nombre”), vencedor de los “enemigos de la Verdad, que están ciegos”. Símbolo del caudillismo fue la fórmula de juramento a la bandera recogida en el Decreto de 13 de septiembre de 1936. Se juraba ante Dios y se prometía a España, “besando con unción su bandera, respetar y obedecer siempre a vuestros jefes, no abandonarlos nunca y derramar en defensa del honor y de la independencia de la Patria y del orden dentro de ella, hasta la última gota de vuestra sangre”. Fidelidad sin condiciones, la fuerza militar garantiza el orden interno, conceptos imprecisos como el “honor” y la “independencia”, hasta la muerte por perder la “última gota de vuestra sangre”. La responsabilidad estaba en que “Dios y la Patria lo premien y, si no, lo demanden”. Se establecía la obediencia debida (“siempre”), el desprecio, la indignidad y el castigo por incumplimiento⁹²⁴.

Él mismo se consideraba un hombre predestinado y providencial⁹²⁵, como lo reconoció en sus cartas a don JUAN DE BORBÓN: “haber alcanzado, con el favor divino repetidamente prodigado, la victoria”; “Existe sí, el Dios de las batallas, que otorga las

919 CASANOVA, J. *La Iglesia de Franco*, Madrid, Temas de hoy, 201, p. 230.

920 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Veinte...”, *op. cit.*, p. 141. Al día siguiente hubo *Te Deum* en El Escorial y Franco se arrodilló ante la tumba del emperador Carlos V.

921 Citado por TUSELL, J., *La dictadura...*, *op. cit.*, p. 129. SUÁREZ, L., *Franco...*, *op. cit.*, p. 119. CROZIER, B., *Franco...*, *op. cit.*, I, p. 422. PAYNE, S. G., *El régimen de Franco*, Madrid, Alianza, 1987, p. 220.

922 CROZIER, B., *Franco...*, *op. cit.*, II, pp. 38, 66-67.

923 TOLAND, J., *Adolf Hitler...*, *op. cit.*, p. 966.

924 La Ley 79/1980 permitió jurar por Dios o por vuestro honor y prometer a España, se suprimió la obediencia debida y se agregó el Rey y el orden constitucional. En la Ley 17/1999 se jura por Dios o se promete por la conciencia y honor cumplir las obligaciones de las Ordenanzas, sin obediencia debida, pero manteniendo la fidelidad incondicional, suprimiendo la referencia a la sangre por la vida, que se mantuvo en la Ley 39/2007, de la carrera militar, suprimiendo la invocación a Dios.

925 MONTERO, J.R., *La CEDA...*, *op. cit.*, pp. 17-26, analizó la consideración de Gil Robles como el “jefe” providencial y carismático, con el caudillaje que le caracterizaba y se le reconocía.

victorias y reparte las derrotas” y “no suele abandonar las causas justas ni a los que de buena fe le sirven” (enero de 1944 y 1963)⁹²⁶.

FRANCO era el “cruzado de Occidente, elegido Príncipe de los Ejércitos [...] para que España cumpla los designios de la raza latina. Y sea España la que aplaste al Anticristo de Moscú, y la que haga prevalecer la Cruz sobre la hoz y el martillo”. Con la referencia se convertía al generalísimo en el instrumento divino para poner fin al antagonista de Cristo, al “hijo de perdición”, al “contradictor que se rebela contra todo lo que es Dios y servicio divino”, al imperio de la bestia⁹²⁷. En el lenguaje metafórico de GIMÉNEZ CABALLERO:

Y en nombre de la masa nacional de combatientes de primera y segunda línea. Y por eso, España, yo te afirmo, que el sueño de nuestra religiosidad imperial grita hoy: ¡Franco! Y por eso, España, yo te afirmo que toda la tradición sagrada de España, en la esencia que le ha dado Navarra, grita hoy: ¡Franco! Y por eso, España, yo te afirmo que la Falange querida y soñada por José Antonio grita hoy: ¡Franco!⁹²⁸.

El catolicismo fue uno de los componentes esenciales del régimen y la Iglesia-institución uno de sus apoyos más firmes hasta el punto de ser “la esencia misma sustentadora del régimen”, con un sistema de prestaciones mutuas en una alianza política que caracterizó el nacionalcatolicismo⁹²⁹. Se puso de parte de los sublevados con sus “armas ideológicas y su inmensa influencia como institución legitimadora”⁹³⁰. El parasitismo fue mutuo, la Iglesia le secundó y no se le enfrentó a propósito de las encíclicas de Pio XI *Non abbiamo bisogno* y *Mit brennender sorge* contra el fascismo, el nazismo y el comunismo⁹³¹, o cuando censuró el mensaje papal de 15 de abril de 1939. En la falta de difusión hubo, también, cálculo o prudencia política del episcopado para no crear situaciones difíciles en el momento de la unificación y, respecto a Alemania, optando por el silencio, incluso en los Boletines eclesiásticos, hasta que los jesuitas la publicaron⁹³².

En enero de 1939 se produjo tensión del régimen con la Iglesia a propósito de un proyecto de tratado cultural con Alemania, que no se firmó, cuyo rechazo transmitió el primado al jefe del Estado. Este le dijo que “nunca consentiríamos pudiera rozar el respeto y fervor por la Santa Iglesia y el profundo sentimiento católico de nuestro país y de su

926 Citadas por GARCÍA ESCUDERO, J.M., *Historia breve...*, op. cit., p. 158.

927 ARRARÁS, J., *Franco*, San Sebastián, Librería internacional, 1937, pp. 83 y 317. Se utiliza el “anticristo” por la referencia religiosa de San Pablo (2Ts 2, 3-12) como antagonista de Cristo. La imagen está descrita por San Juan (1 Jn 2, 18, 22, 4, 3 y Ap. 13), como la bestia que funda un imperio con el que Cristo acaba (Ap 19, 11-20).

928 GIMÉNEZ CABALLERO, E., “España y Franco”, en *Fe y Acción, fascículo doctrinal 1*, Cegama, Ediciones los combatientes, 1938, p. 24.

929 TUSELL, J., *La dictadura...*, op. cit., pp. 182-189.

930 ARÓSTEGUI, J., *Por qué...*, op. cit., p. 360.

931 *Archives...*, op. cit., p. 235: Informó Faupel al Gobierno alemán el 23 de mayo de 1937: “En lo tocante a la encíclica de la que hablábamos había invitado últimamente al arzobispo de Toledo a no hacer en España mención alguna de la encíclica ni de la réplica alemana. Entendía impedir así de antemano toda crítica para con Alemania”. La encíclica se publicó en España un año después en la revista de la Compañía de Jesús, Razón y Fe. ANDRÉS-GALLEGO, J., “La publicación...”, op. cit., pp. 257-272. Pío XI también condenó a *L’Action française* de Maurras el 29 de diciembre de 1926 y el 8 de marzo de 1927 la administración de sacramentos a los militantes. Sobre la pasividad de la Iglesia respecto a la persecución religiosa y el antijudaísmo nazis: KERSHAW, I., *Descenso...*, op. cit., pp. 577-579.

932 Así se hizo constar en el *Boletín Oficial del Arzobispado de Toledo* de 8 de agosto de 1939 respecto a su carta “Lecciones de la guerra y deberes de la paz”: “en un Estado católico y por disposición gubernativa se prohíbe rigurosa y totalmente la publicación de una carta pastoral de un prelado de la Iglesia. [...] No quisimos creerlo hasta que se nos dio la copia literal del telegrama circular, que, cursado por la jefatura de prensa, imponía veto a la divulgación del documento hasta que nos han remitido tachadas en su totalidad las 44 galeradas de la pastoral ya compuesta para su publicación en un periódico de Madrid”. VEGAS LATAPIÉ, E., *La frustración...*, op. cit., p. 484-485. También se le prohibió al obispo de Canarias Pildain una publicación sobre el hambre del pueblo. Molestó a Franco y al régimen la carta colectiva de 15 de enero de 1960 sobre los problemas socioeconómicos del país, exigiendo trabajo y justicia.

Gobierno”. En la pastoral de 5 de febrero de 1939, titulada “Catolicismo y patria”, invocó la doctrina de la encíclica *Mit brennender* sobre el nazismo, considerando que la guerra civil sería una “catástrofe sin igual en nuestra Historia si no presagiara el resurgimiento de los valores del espíritu que la revolución impía trató de aniquilar”. Rechazó “la tendencia de algunos Estados a absorber toda actividad social. Los lemas de libertad, igualdad y fraternidad, y la proclamación de los Derechos del Hombre fue el señuelo que engañó a los hombres haciéndoles creer en la fábula de su soberanía”. Reclamó que “los poderes humanos que moderan la actividad de la nación lo hagan según el orden establecido por Dios y lo demás se nos dará por añadidura”⁹³³.

La fórmula de juramento de los obispos concretaba la subordinación de la Iglesia al Estado franquista:

Ante Dios y los sagrados evangelios, juro y prometo, como corresponde a un obispo, fidelidad al Estado español. [...] respetar y hacer que mi clero respete al Jefe del Estado español y al gobierno establecido según las leyes españolas. [...] no tomar parte en ningún acuerdo, ni asistir a ninguna reunión, que pueda perjudicar al Estado español y al orden público y que haré observar a mi clero igual conducta. Preocupándome del bien e interés del Estado español, procuraré evitar todo lo que pudiera amenazarle⁹³⁴.

El carlismo, que siempre defendió la libertad de la Iglesia, criticó este comportamiento:

la religión está subyugada a mandatos de gobierno que merman lamentablemente su autoridad eclesiástica. Ahí tenéis la prueba de los juramentos de los Sres. Obispos, jamás vista en la historia de nuestra patria. [...] todo es bajo el yugo de los que gobiernan contra los ideales sagrados de los españoles, sobre todo de los carlistas. Se nos persigue otra vez con saña y crueldad. Porque somos enemigos de los “enchufistas” cobardes y “camuflados”⁹³⁵.

RUBIO vio en el nacionalcatolicismo un intento de aunar la nación con la catolicidad y el pensamiento de JOSÉ ANTONIO, sin alcanzar a configurar una ideología, sino un sentimiento de pertenencia comunitaria con cierto nivel de trascendencia:

El ‘nacionalcatolicismo’ que constituye el núcleo duro del pensamiento político franquista no proporciona sin embargo una ‘explicación’ de la realidad; no es en rigor una ideología, sino un sentimiento, y no ofrece en consecuencia ningún esquema para la organización de la vida política, aunque sí excluye ciertas fórmulas [...] Además de una latente xenofobia, ese sentimiento alienta un decidido rechazo del liberalismo por lo que tiene de relativismo, de los partidos políticos como proyección del enfrentamiento de verdades relativas –y por eso parciales– y, sobre todo, de las aspiraciones autonomistas de ciertas regiones españolas (Cataluña y el País Vasco, especialmente), cuyos rasgos diferenciales son entendidos como una afrenta a la esencia de la España una, y por eso negados⁹³⁶.

La Iglesia también tuvo sus fases en relación con la dictadura. Pasó de la colaboración identificadora inicial a la progresiva diferenciación, la resistencia y alteridad radicales⁹³⁷. Junto con la transformación económico-social y la secularización condujeron a una pérdida del sentimiento religioso y de su importancia social, aunque ganase en autoridad moral. La Iglesia se separó del régimen durante el tardofranquismo, diez años

933 SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Francisco Franco...*, op. cit., 1984, pp. 352-357.

934 ITURRALDE, J. DE, *El catolicismo...*, op. cit., p. 538.

935 “Manifiesto” de *El Requeté* de agosto de 1943, citado por Borbón-Parma, M. T. de, Clemente, J. C., Cubero Sánchez, J., *Don Javier...*, op. cit., p. 199.

936 RUBIO LLORENTE, F., *La forma...*, op. cit., p. 6.

937 TUSELL, J., *La dictadura...*, op. cit., pp. 188-189.

antes de la Transición, conforme a los planteamientos del Concilio Vaticano II, que supuso al régimen perder su apoyo y la legitimación que le había concedido⁹³⁸.

4.2. La guerra civil como cruzada

La sublevación militar no tuvo significado religioso alguno en sus primeros momentos, ni se planteaba la confesionalidad del Estado y la mayoría de los generales no eran católicos practicantes, incluso CABANELLAS era reconocido masón. Lo religioso estaba, sin embargo, en el carlismo y fue utilizado como “banderín de enganche” por MOLA a finales de julio de 1936, quien presionado por los tradicionalistas y por darles alguna satisfacción invocó a la “verdadera España católica”, una vez que la sublevación no triunfó con la rapidez esperada y se convirtió en guerra civil⁹³⁹.

Desde el primer momento de la guerra civil se utilizó la religión como elemento vertebrador del nacionalismo español legitimado por la Iglesia, que se comprometió en la “cruzada”⁹⁴⁰, para recuperar el poder perdido en la República laica y anticlerical⁹⁴¹. El obispo PLÁ Y DENIEL publicó el 30 de septiembre de 1936 la pastoral “Las dos ciudades” en la que defendió el golpe de Estado y la guerra civil como una cruzada, a la que MOLA en la base 3ª-c) de la “primera instrucción reservada” había calificado de “Santa Causa”, expresión tomada del carlismo con la que se denominaba a su proyecto político tradicionalista: “Reviste, sí, la forma externa de una guerra civil, pero en realidad es una cruzada. Fue una sublevación, pero para no perturbar, sino para restablecer el orden [...]”⁹⁴². Lo mantuvo en su pastoral de 28 de agosto de 1945, justificando la rebelión contra la República y el Frente Popular, afirmando que “la jerarquía eclesiástica sólo

938 Anteriormente y de modo ocasional hubo posturas que no gustaron a Franco ni al régimen, como el artículo de González Moralejo publicado en la revista oficial de la Conferencia Episcopal *Ecclesia* de 19 de diciembre de 1953, defendiendo la igualdad y los derechos ciudadanos, criticando las injusticias sociales, las censuras y el sindicato vertical, algunas homilías y pronunciamientos de obispos y organizaciones católicas sobre las huelgas, particularmente de la HOAC. Molestaron especialmente las pronunciadas por el obispo de Bilbao Gúrpide y el cardenal Pla y Deniel sobre las huelgas de abril y mayo de 1962. ESTEBAN, J. DE Y LÓPEZ GUERRA, L., *La crisis del Estado franquista*, Barcelona, Labor, 1977, pp. 81-92. TUSELL, J., *La dictadura...*, *op. cit.*, 1988, pp. 126 y 182. Franco no entendió la evolución y la consideró una “puñalada por la espalda”, aunque no actuó de modo directo en contra porque la “carne de cura es muy indigesta”, y en el último periodo de su vida estuvo a punto de la ruptura con la Santa Sede y la excomunión a propósito del conflicto con el obispo de Bilbao Añoveros. RÍQUER, B. DE, *La dictadura...*, *op. cit.*, p. 24.

939 PAYNE, S.G., *El catolicismo...*, *op. cit.*, p. 178: invocó la utilización del apoyo católico a la rebelión como factor de “motivación espiritual y legitimación cultural, sostén interno más importante del movimiento nacionalista”.

940 THOMÁS, H., *La guerra civil española*, París, Ruedo Ibérico, 1962; Barcelona, Grijalbo, 1976, pp. 230 y 314, atribuyó la utilización del término al coronel Yagüe, jefe de la Legión, que se afilió a Falange. Expuso el distinto comportamiento de la jerarquía española y el Vaticano, sin que Pío XI diese el apoyo solicitado por Franco (pp. 56-59). El mensaje de Pío XII de 19 de abril de 1939, con motivo del fin de la guerra civil, expresó su apoyo al nuevo régimen. MARRERO, V., *La guerra...*, *op. cit.*, pp. 147-181.

941 El obispo de Pamplona Mons. OLAECHEA, “Camino a la victoria...”, *Diario de Navarra*, 23 de agosto de 1936, con motivo de un acto de homenaje a Sta. María la Real: “No es una guerra la que se está librando, es una cruzada, y la Iglesia mientras pide a Dios la paz y el ahorro de sangre de todos sus hijos [...] no puede menos de poner cuanto tiene en favor de los cruzados”. Hubo una carta colectiva del Episcopado español a los obispos del mundo entero de 1 de julio de 1937, en la que con una aparente neutralidad se apoyaba la “cruzada”: IRIBARREN, J., *Documentos colectivos del episcopado español 1870-1974*, Madrid, BAC, 1979, pp. 219-242. Representó al nacionalcatolicismo en cuanto vinculación entre fe y nacionalidad, que inspiró al franquismo, superada por los documentos de la Asamblea de obispos de 1971 y la conferencia Episcopal de 23 de enero de 1973. SUÁREZ, L., *Franco...*, *op. cit.*, pp. 90-93. RAGUER I SUNYER, H., “La Iglesia al servicio de la sublevación: la carta colectiva de los obispos españoles de julio de 1937”. *Historia 16*, 262, 1998, pp. 8-15.

942 PLA Y DENIEL, E., *Escritos pastorales*, Madrid, Ediciones Acción Católica, 1949, p. 97: frente al comunismo y el anarquismo contrarios a Dios había florecido “el heroísmo y el martirio, que en amor exaltado a España y a Dios ofrecen en sacrificio y holocausto la propia vida”. Otros textos de apoyo fueron las cartas pastorales de los obispos de Tuy de 16 de septiembre, Valladolid de 15 de noviembre, de Mondoñedo de 30 de noviembre de 1936, de Santiago de 15 de diciembre.

bendijo a un grupo beligerante después de que el carácter de la guerra civil del primer momento se transformó en cruzada⁹⁴³. De ese modo se dio el carácter religioso a la rebelión convertida en cruzada⁹⁴⁴, y la violencia colectiva de la guerra y la represión se convirtió en “violencia sagrada”, practicada en nombre de Dios y de la supremacía moral. La motivación religiosa salvaba a la Patria y justificaba la violencia, convirtiendo a quienes la practicaban en instrumentos del “mandato divino” por encima de cualquier ética, como corresponde a toda “guerra santa” o “cruzada”.

La carta colectiva del episcopado no fue firmada ni por el obispo de Vitoria MÚGICA ni por el VIDAL Y BARRAQUER. El primero criticó ante el Vaticano la postura de sus compañeros exponiendo la actitud del nacionalista vasco católico, porque

¿Cómo podría legitimarse con categorías religiosas un Estado vencedor en un territorio como el País Vasco donde la religión y la Iglesia también estaban en el bando vencido? [...] era algo más que sarcasmo hablar de guerra en términos de Cruzada en una región que tenía bien ganada fama de religiosidad y de sometimiento a la Iglesia⁹⁴⁵.

El cardenal GOMÁ fue quien con más fervor lo hizo, en contradicción con la actitud del cardenal SEGURA, que fue tan crítico con el franquismo como lo había sido con la República, pero por diferentes motivos. Antes por el anticlericalismo, ahora por considerarlo un nuevo regalismo/josefinismo y el establecimiento de la supremacía del poder civil sobre el eclesial, frente a su clericalismo que pretendía lo contrario⁹⁴⁶. Para aquel la guerra de España era “de principios, de doctrinas, de espíritu cristiano, contra el materialismo marxista. De una parte, la Tradición e Historia de España; de otra los obstrutores de nuestra vieja civilización”. Aunque aparecía como una guerra civil “es verdadera Cruzada en pro de la Religión Católica” y “una guerra contra el comunismo marxista [...] guerra de sistemas o de civilizaciones”, contra quienes preparaban “un golpe de audacia para destruir nuestra vieja civilización cristiana”. Invocó la persecución religiosa, la inoculación de doctrinas extranjeras, la legislación determinada por sociedades secretas y el proselitismo comunista. Era un “choque entre las dos Españas, o más bien, entre la barbarie rusa y la civilización cristiana de la que España había sido en pasados siglos invicta defensora”. Gracias a que en España “no había muerto la Tradición” se libró a Europa del “comunismo destructor”⁹⁴⁷.

Con esa perspectiva se creó una “ideología de cruzada” como “guerra sacralizada”, cuyo fundamento no era tanto el concepto de guerra justa como el del martirio del *milites Christi*, que significaba desde la Edad Media una “cruzada”⁹⁴⁸.

943 ARBELOA, V.M., *Aquella España católica*, Salamanca: Ediciones Sígueme, 1975, p. 248.

944 MARTÍNEZ, S.I., J. DE LA C., *¿Cruzada o rebelión? Estudio histórico-jurídico de la actual guerra de España*, Zaragoza, Editorial Librería General, 1938.

945 GARCÍA DE CORTÁZAR, F., “Iglesia vasca, religión y Nacionalismo en el s. XX”, en GARCÍA DE CORTÁZAR, F. Y FUSI: J.P., *Política, Nacionalidad e Iglesia en el País Vasco*, San Sebastián, Txertoa, 1988, p. 96. IRIBARREN, J. M., *Con el general...*, op. cit., p. 215: “Mola hablándome del obispo de Vitoria D. Mateo Múgica me dijo un día: Es un cerdo (Le habían dicho que hacía campaña nacionalista)”.

946 SEGURA, P., “Por los fueros de la verdad y de la justicia”, *Boletín Oficial Eclesiástico del Arzobispado de Sevilla*, 1936, 1940, pp. 279-281. PAYNE, S.G., *El catolicismo...*, op. cit., p. 187. Riquer, B. DE, *La dictadura...*, op. cit., pp. 370-371. AVILÉS FARRÉ, J., *La izquierda...*, op. cit., p. 104. ARBELOA, V.M., *La semana trágica de la Iglesia en España (octubre de 1931)*, Barcelona, Galba, 1976, pp. 23-32.

947 GOMÁ, I., *El caso de España. Instrucción a sus diócesanos y respuesta a unas consultas sobre la guerra actual*, Pamplona, Diputación Foral de Navarra, 1936, pp. 33-35. GAMBRA, R., *Tradición...*, op. cit., pp. 78-79. Hubo un texto titulado “La Cuaresma de España. El sentido cristiano español de la guerra”, en *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Toledo*, XCIII, 2, 28 de febrero de 1937, pp. 61-86.

948 CHAO REGO, J., *La Iglesia en el franquismo*, Madrid, Ediciones Felmar, 1976, pp. 26, 377-379: recoge que el obispo de Pamplona Olaechea declaró el 23 de agosto de 1936: “No libramos solamente una guerra, sino una cruzada”, adelantándose a las proclamas de Gomá (24 de noviembre) y Pla y Deniel (30 de septiembre). UGARTE, J., *La nueva...*, op. cit., pp. 182-188: destacó la importancia de la simbología religiosa en la movilización carlista y su efecto en la energía y emotividad colectivas. LARRAZ ANDÍA, P. y SIERRA-SESÚMAGA, V., *Requetés...*, op. cit., pp. 229, 236, 362,

La guerra civil española fue, para el carlismo tradicionalista una lucha por Dios y por su Iglesia, contra el laicismo y la aconfesionalidad, para recuperar los valores religiosos tradicionales y la unidad católica frente a la revolución que los había suprimido; no aceptaban la libertad de cultos ni el Estado laico de la Constitución de 1931⁹⁴⁹, salvo la práctica religiosa privada del resto de las confesiones. Para el carlismo la unidad religiosa era atacada por la no confesionalidad del Estado, las libertades de conciencia y cultos, la presencia y reconocimiento de otras confesiones, que el carlismo rechazó durante toda su historia. Así se explica el estado de entusiasmo y arrebato religiosos que supuso y movilizó las emociones personales y colectivas de un “pueblo en armas” de una “nueva Covadonga” por la defensa violenta de su sencilla fe religiosa. Esta referencia ya se había realizado respecto a la revolución liberal y sus consecuencias por un tradicionalista del “núcleo de la lealtad”:

Pero me da el corazón que el país euskaro, sobre todo nuestra querida Navarra, cuando lleguen esos momentos angustiosos será la Covadonga de España y luego ésta la Covadonga de Europa. Aquí se conserva el Carlismo en toda su pureza y con gran potencialidad⁹⁵⁰.

El pretendiente carlista D. ALFONSO CARLOS en carta de 25 de julio de 1936 sobre el alzamiento militar dijo que España “fue siempre el Caudillo de la Religión Católica y de las ideas generosas [...] levantándose tan admirablemente contra los enemigos de Dios y de España, que la querían subyugar ahora”⁹⁵¹. En carta al jefe de los requetés, ZAMANILLO, de 22 de septiembre de 1936 le felicitó “por su admirable comportamiento”, porque los requetés habían atendido su “llamamiento de pelear tan sólo por España. Para recompensa, hará Dios que después triunfe la Santa Causa. La gloria de nuestros requetés será haber salvado a España y a Europa”⁹⁵².

Para el tradicionalismo-carlista la guerra fue una “cruzada por Dios y por la Patria” y los muertos mártires y “héroes de Dios y de la Patria”, cuya sangre era “precio y rescate

365, 367, 384, 492, 507, 513, 520, 537, 616, 637, 698, 833, 873, 886, 912: recogen testimonios sobre la motivación religiosa de la movilización carlista, con espíritu de “cruzada” para luchar por “Dios, por la Patria y el Rey”; “defender a Dios y a España”; “poco se podía solucionar leyendo a Balmes o haciendo la Novena de la Purísima; había que pasar a la acción y llegado el caso estar preparados para empuñar las armas”; “ya sabemos que morimos por la religión, cagiéndiós”; “saltábamos a morir por Dios y por España si era preciso. Lo hacíamos con esa tranquilidad y ese convencimiento, sólo podíamos perder la vida, y la habíamos ofrecido el primer día!”; “peleamos por Dios y por España, pues son la dos partes más sublimes que tenemos los requetés en nuestro lema, pues el Rey no es más que otro soldado”; “era Dios quien me llamaba y quien, seguramente, les está pidiendo a ustedes este sacrificio, de que se les vaya el cuarto hijo al frente”; “fui voluntario por el carlismo, por la religión, eso tenía de mi padre y de mi abuelo”; “Sólo se pensó en España y la religión, y no en nuestros intereses”. GARCÍA SERRANO, R., *Diccionario...*, *op. cit.*, p. 708.

949 La confesionalidad católica del Estado fue declarada por las constituciones de 1812, 1837, 1845 y 1876, esta con tolerancia religiosa, que fue el modelo del artículo 11 del Fuero de los Españoles. La libertad de cultos la había reconocido la constitución de 1869. Con motivo de la apertura de una sinagoga y la actividad protestante en virtud del Fuero de los Españoles, el 29 de septiembre de 1947 Fal Conde, Senante, Valiente y Lamamié protestaron de la “ofensiva protestante” y pidieron apoyo al cardenal Segura en defensa de la unidad religiosa. En 1947 se inició por el carlismo una lucha contra la presencia protestante en España, en defensa de la unidad católica, colaborando con la jerarquía católica y llegando a asaltar una capilla en Granollers el 21 de septiembre de 1947. GAMBRA, R., *Tradicionalismo...*, *op. cit.*, pp. 263-296, situó la libertad religiosa y la pérdida de la unidad católica entre los principios destructores del pensamiento tradicional incorporados por el régimen franquista. Se mantuvo hasta que el Concilio Vaticano II modificó las premisas dogmáticas de su planteamiento religioso-político sobre la libertad religiosa en la declaración *Dignitatis Humanae* de 7 de diciembre de 1965. Congruentemente, se opuso a cuanto afectase a la unidad católica: SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 9, 1947, pp. 239-260; 10, 1948, pp. 27-42; 12, 1950, pp. 134-155; 14, 1952, pp. 169-185; 25-I, 1963, pp. 172-210; 26, 1964, pp. 6-37; 27, 1965, pp. 88-121 y 196. Con el fin de influir en las decisiones conciliares se publicó por GAMBRA, R., *La unidad religiosa y el derrotismo católico*, Sevilla, Editorial Católica Española, 1965. VÁZQUEZ DE PRADA, M., “El tradicionalismo carlista...”, *op. cit.*, pp. 500-504; *La idea...*, *op. cit.*, pp. 268-271.

950 DEÁN BERRO, E., *Descorriendo...*, *op. cit.*, p. 19. GARCÍA SANCHIZ, F., *Del robleal...*, *op. cit.*, p. 61 calificó a Navarra de “Arcadia heroica”.

951 CLEMENTE, J.C., *El carlismo en la España...*, *op. cit.*, p. 210.

952 CLEMENTE, J.C., *El carlismo en la España...*, *op. cit.*, p. 217.

de la España pecadora y levadura de la nueva”⁹⁵³. El hogar y la familia eran el espacio del recuerdo:

al morir por lo que murieron, fueron todos mártires de Cristo y mártires de España. ¡No los olvidéis nunca! Rendidles en el santuario de vuestro hogar el cotidiano tributo de vuestro piadoso recuerdo y de vuestras preces fervorosas, grabad en el corazón de vuestros hijos la veneración a su memoria y esculpíd en su inteligencia la convicción de que ellos reinan después de morir, de que ellos ganan batallas después de muertos⁹⁵⁴.

Se sacralizó la guerra dándole un carácter, sentido y emotividad religiosos en una variante de “guerra santa” que era una “cruzada”⁹⁵⁵. En el *Devocionario del requeté* se

953 ALLI AGUERRI, T., “In memoriam de Juan Cruz Alli [Aguerrí]”, *Diario de Navarra*, 3 de julio de 1938. El autor firmó el obituario de su hermano menor como “Requeté de Cristo-Rey”, por pertenecer a ese tercio, concluyéndolo: “Con legítimo orgullo y con envidia santa te contemplamos los tuyos, siempre presente en nuestro afán y en el deseo de unirnos a ti en la posesión de la Corona con que Dios ciñe las sienes de sus mártires, corona de oro grana, como la sangre que hizo verter el amor de Dios y el de la Patria. Así te vemos con los ojos de la fe y del espíritu brillando por eternidades infinitas. Tu sangre unida a la de Cristo sea como la de tantos otros, precio y rescate de la España pecadora y levadura de la nueva y haga traer a esta Patria infortunada los frutos de la paz de Cristo en el reino de Cristo”. De estos pensamientos participaba el fallecido que era miembro de una unidad de carros de combate, propuesto para sargento y medalla militar, según se recogió en el “testamento espiritual” de su recordatorio: “pero hay que resignarse y ofrecer todo por Dios, porque es mucha mayor felicidad el estar cumpliendo así el deber que nuestra querida España nos exige” (30-1-1938); “en que nos juntemos todos celebrando el triunfo nuestro, contando con la ayuda de Dios que hasta la fecha nos lleva camino de la victoria”; “porque todavía no se lo que es tener miedo, y siempre me encuentro dispuesto a morir gustoso por la Causa de la Religión” (carta a sus hermanos”. BEEVOR, A., *La guerra ...*, op. cit., p. 662: “Se adoctrinó a la gente para que disolviera su identidad y su responsabilidad individual en causas rodeadas de un halo místico o sobrehumano. A los requetés se les dijo que por cada rojo que mataran se les perdonaría un año de purgatorio, como si de la lucha de la Cristiandad contra el Infiel se tratara”.

954 IZAGA Y OJEMBARRENA, B.A. DE, (utilizó los seudónimos Modestinus, Guillén de Vinatea, Marqués de la Fortaleza, Licenciado Poza, Regino de Asaiza, Íñigo de Vasconia, el Doctor Montalbán, Guiarío, Ego sum), Los presos de Madrid: recuerdos e impresiones de un cautivo en la España roja, Madrid, Imprenta Martosa, 1940, citado por MORENO, A., *Historia de la persecución religiosa en España, 1936-1938*, Madrid, BAC, 1961, p. 152. IBÁÑEZ, C., “Notas de D. Carlos Ibáñez...”, op. cit. pp. 4-6: “Guillermo Arsenio de Ízaga y Ojembarrena: nacido en Orduña hacia 1890. Estudió en bachillerato en el Colegio de N^a. S^a: de la Antigua con una de dos becas que anualmente concedía a los chicos de Orduña el citado Centro. Los estudios de Derecho y Filosofía y Letras los hizo en Deusto y los sufragó una señora caritativa madre de un amigo suyo. Ingresó por oposición en el cuerpo de Bibliotecarios y Archiveros, quedando como director de la Biblioteca de la Academia de la Historia hasta que falleció. Cuando llegó a Madrid se ofreció a Vázquez de Mella como Secretario Particular “gratis et amore”. Su contacto con Mella fue decepcionante para él. Mella era muy soberbio y aunque faltaban años para su ruptura con D. Jaime estaba propicio para llegar a un acuerdo con Maura y fundar un partido más a la derecha del conservador. Escribió muchos artículos para “El Correo Español”. Pronto se convirtió en un hombre de confianza de D. Jaime en Madrid. Cuando la escisión de Mella quedó con El Rey y combatió duramente al primero, acusándole (con pruebas) de haber perdido su fe en la organización desde el fracaso del alzamiento carlista de Torrebaró. En tal ocasión, por su tibia actuación, D. Carlos prescindió de él. Mella volvió a figurar en las filas carlistas a la muerte de D. Carlos, dado que D. Jaime desconocía las razones por las que su padre había prescindido de él”. Recogió lo relativo a la postura germanófila de Mella y la actitud aliadófila de D. Jaime. Añadió: “Todos estos detalles los conozco por conversaciones con Arsenio. Arsenio se fue ganando la confianza del Rey. Desarrolló una importante acción en defensa de D. Jaime frente a la escisión mellista. Dirigió provisionalmente “El Correo Español”. Don Jaime le encargó de transmitir al Marqués de Villores su deseo de que se trasladase a París para nombrarle delegado suyo en España. Me contaba Izaga que cuando se lo dijo Villores sacó un Crucifijo de un bolsillo de la chaqueta y dijo: “con la ayuda de Éste aceptaré lo que me mande. *El Correo Español* se vio obligado a cesar en su publicación en 1923. Arsenio promovió la publicación de un semanario con el título de “El Cruzado Español”, en espera de mejores tiempos para volver al diario. Comenzó en 1929 y duró hasta la guerra civil. A su gestión se debió el último escrito de D. Jaime: una felicitación a los leales de Orduña porque abrían, a finales de septiembre de 1931 el Círculo Jaimista. Este escrito figuró en el recordatorio de los funerales de D. Jaime que se celebraron en la Parroquia de Santiago de Bilbao. Desde “El Cruzado Español” fue el alma del Núcleo de la Lealtad y de las campañas que propugnaban la designación del “Príncipe Digno” para evitar caer en el Carlismo en la familia liberal. Es esa época publicó el opúsculo “La Sucesión a la Corona Española según la Princesa de Beira”. [...] Al llegar la Cruzada fue encarcelado. Salió de la cárcel gracias a las gestiones de algún caminero dirigente anarquista. Fruto de sus experiencias en las prisiones fue su obra “Los presos de Madrid” publicada en 1939, que tuvo gran resonancia en la época. En 1944 publicó su opúsculo “La Usurpación de un Trono”.

955 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, op. cit., p. 15: “Los muchachos con medallas y dententes en el pecho van como a guerra santa, como a una cruzada, encendidos en espíritu patriótico y religioso”. Sobre el “detente” [“detente bala, el Corazón de Jesús está conmigo”]: GARCÍA SERRANO, R., *Diccionario...*, op. cit., pp. 169-171. CASPISTEGUI, F.J., *Espacios...*, op. cit., pp. 148-150.

dijo: “Considérate soldado de una cruzada que pone a Dios como fin y en Él confía el triunfo. Por eso fue rotundo el triunfo. La Providencia del Señor velaba por sus elegidos”:

La causa que defiendes es la Causa de Dios. Considérate soldado de una cruzada que pone a Dios como fin y en Él confía el triunfo. Piensa que pretendes devolver a Cristo la Nación de sus predilecciones que las sectas Le habían arrebatado⁹⁵⁶. [...] Tu heroísmo, tu aceptación del martirio junta en uno los ideales de Dios y la Patria. Llevas, por tanto, en tu corazón el fuego inextinguible del apóstol y tus manos son, en la empresa salvadora, los instrumentos de la Omnipotencia de Dios⁹⁵⁷.

Desde la visión providencialista de la fe en Dios, punto fundamental del trilema ideológico, el sufrimiento y la muerte misma obedecían a la voluntad divina, lo que, como creyentes, fortalecía su ofrenda, con la garantía de la recompensa eterna. porque “ante Dios nunca serás héroe anónimo”, según el lema carlista. Durante la guerra se manifestó en los tercios por la presencia de los capellanes y los actos religiosos diarios (misa, rosario, devociones), la práctica de los sacramentos de la penitencia y comunión antes de entrar en combate, el portar los “detentes” y la presencia en las formaciones de un crucífero o crucero⁹⁵⁸. Este espíritu se mantuvo durante el franquismo por organizaciones vinculadas al tradicionalismo carlista⁹⁵⁹.

956 Establecer el “reinado social de Cristo” era uno de los objetivos del carlismo, recogido por Jaime de Borbón en el manifiesto de 24 de marzo de 1919, invocado por la prensa carlista, en el voto al Sagrado Corazón de la Asamblea de Toulouse de 2-3 de junio de 1932, en el decreto de Alfonso Carlos de 3 de junio de 1932, sobre incorporación del Corazón de Jesús al escudo Nacional, y en el “voto cordicóla de establecer, según el mensaje del Sagrado Corazón de Jesús a Santa Margarita de Alacoque, su reinado en España, si llevo a triunfar”, de 8 de junio de 1934, ordenando renovar el voto el 31 de mayo de 1934 (FERRER, M., *Documentos...*, op. cit., pp. 249 y 252). ALCALÁ, C., “Dos textos inéditos de la Reina María de las Nieves”, *Anales de la Fundación Francisco Elías de Tejada*, 8, 2002, pp. 177-204., recoge un Memoria de D^a María de las Nieves de Braganza de 13 de abril de 1936 a Pío XI solicitando la declaración de día de precepto la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús. Hubo un tercio de los requetés con la advocación de “Cristo Rey” y todos fueron consagrados al Corazón de Jesús el 25 de julio de 1936. “Ecos del día. Día del Homenaje a Cristo”, *El Pensamiento Navarro*, de 8 de junio de 1934, identificó el reinado social de Jesucristo con el “triunfo de la Monarquía tradicional, contraria y enemiga irreconciliable de los principios revolucionarios; de la Monarquía castizamente española, ardiente defensora de la doctrina católica y de la Iglesia de Cristo, como perseguidora del error y de las costumbres de maldición”. Evidentemente no se trataba de la combatida y denostada monarquía liberal de la “dinastía usurpadora”. BAIOTTI, P.A., “El Sagrado Corazón en la guerra civil española y de la paz franquista”, en *Cultura Latinoamericana. Revista de Estudios interculturales*, 2, 2015, pp. 147-177.

957 COMUNIÓN TRADICIONALISTA, *Devocionario del requeté*, 1936, cuya aprobación eclesiástica fue de 5 de agosto de 1936. El trilema carlista se recogió en las canciones e himnos: “Nobles carlistas del alma mía / miedo a las balas no hay que tener (bis) / defendiendo la bandera de Dios, Patria, Fueros, Rey” (de “¡Alto quien vive!”). “¡Qué importa que el cuerpo muera / si el alma va a la eternidad! / Voluntarios a las armas, / a las armas a luchar por nuestra Fe. / Moriremos defendiendo la bandera / de Dios, la Patria y el Rey” (de “No llores, madre, no llores”). “Siempre adelante, sin temor / vamos los requetés, / siempre adelante, por Dios / la Patria y el Rey” (del “Himno del tercio de Navarra”). “Fui a luchar con mi boina encarnada / por la causa de Dios, Patria y Rey” (“Himno del tercio de San Fermín”). “Mis heridas son rosas de sangre / que yo ofrezco a la Patria y a Dios / Pues la muerte pensando en España / es un timbre de gloria y honor. / Soy carlista, soy carlista. / Soy cristiano y español. / Se rezar como un cruzado / y luchar como un león. / Soy carlista, soy carlista. / Sólo tengo una ambición: / el gritar en la batalla / entre el fuego y la metralla: / ¡Viva España! ¡Viva Cristo emperador! / Por la Patria y por la Fe, adelante el requeté (de “Soy carlista”). “Y el dieciocho de julio / salimos los requetés / al grito de ¡Viva Dios, / viva España y viva el Rey!” (de “Viva el follón”). “Por cimera la boina bermeja, / de los tercios la cruz por blasón, / En vanguardia por Dios y la Patria / se encuadran los hijos de la Tradición” (de “Boinas rojas”). “Por Dios y por la Patria / por los fueros y el rey / iremos lo carlistas / a morir o vencer. / Gora, gora Kristo errege / gora, gora Euskalerría” (de los requetés de Vizcaya); “*Laugarren guerra santua / gorri eta asetarren contra. / Euskalerrri-gutziko / mendietan biztuda*” / La cuarta guerra santa / contra los rojos y separatistas / ha encendido todos los montes/ de Euskalherria” (himno del tercio de la Virgen de Begoña). “Margaritas de España cantemos / nuestro himno de amor y de Fe, / nuestras santas banderas alcemos / por la causa de Dios, Patria y Rey” (del “Himno de las margaritas”).

958 PEMÁN, J.M., *Mis almuerzos con gente importante*, Barcelona, Dopesa, 1970, p. 171, cuenta que en una comida con Franco le contó que tras un chorro a un oficial carlista por una supuesta falta de espíritu militar, este le contestó: “Mire, mi general, no lo podemos evitar. Nosotros, los carlistas, queremos organizar, con buena fe, un desfile, y nos sale una romería”. Es opinión común que ni el “espíritu” ni las formalidades como saludos, tratamientos, uniformidad, disciplina, que tanto apreciaban los militares profesionales, eran muy respetadas por los voluntarios requetés.

959 CANAL, J., *El carlismo...*, op. cit., pp. 347-348. *El Pensamiento Navarro* de 27 de diciembre de 1939 recogió la constitución en el monasterio de Irache el 26 de diciembre de 1939, por requetés “excombatientes beneméritos de la Iglesia y de la Patria”, de la Hermandad de Caballeros Voluntarios de la Cruz, porque “el espíritu de Cruzada corría

No era este el sentido que a la guerra daba la Falange, que la utilizaba para imponer la revolución nacionalsindicalista y el Imperio⁹⁶⁰, desde una concepción laica, un neopaganismo y una estadalatría de inspiración nazi, como denunciaron Pío XI, el cardenal GOMÁ y el carlismo. El obispo de Calahorra GARCÍA MARTÍNEZ tuvo una visión y práctica antitotalitaria que pagó con la difamación organizada desde el régimen, que le obligó a retirarse. En un documento al cardenal secretario de Estado, PACELLI, luego Pío XII, analizó la unificación y la orientación ideológica de las fuerzas unificadas, la espiritualidad del carlismo, que aspiraba a una “monarquía con unidad católica, como en los mejores tiempos de los Austrias”, frente a la fuerza y omnipotencia estatal, expresó:

peligro, desaparecidas sus causas generatrices, si no de desaparecer, de amortiguarse o de dormir ineficaz en ellos como perfume antiguo encerrado en herméticas redomas”. Su juramento fue: “Yo tuve un día las armas y ofrecí mi vida en defensa de la Religión y de la patria, agradeciendo a Dios de la inspiración que me dio y santamente de haber cumplido, en presencia del mismo Dios, de Santa María su madre, del glorioso arcángel San Miguel, defensor de la Iglesia, juro que conservaré en mí el espíritu de la Cruzada para que lo conserven los otros caballeros, mis hermanos, con quienes viviré estrechamente unidos, que no consentiré se traicione la sangre de los mártires y de los héroes, que lucharé con energía contra toda falta de fe y de honradez”. Según sus “Reglas y ceremonial” (1959) perseguían mantener por medio de la Hermandad “el estímulo necesario para mantener despierto, vivo como el primer día de la Cruzada, el apego fervoroso a aquellos ideales santos que les impulsaron a abandonar su hogar para defenderlos con las armas en la mano”; manifestaban su compromiso “por la sangre de estos muertos que viven en Dios”, afirmando que “no existiría nuestra Hermandad si no se hubiera atacado por los enemigos de Dios y de la Patria a esta Cruz y a esta Bandera. Al ir a poner en ellas el beso de vuestros labios, ¿juráis defenderlas hasta la muerte”. Su fin era “mantener íntegramente y con agresividad si fuera preciso, el espíritu que llevó a Navarra a la Cruzada por Dios y por España, haciendo que no se desvirtúen estos ideales”, y hacer sufragios por las almas de los “mártires para que sean escuela de religiosidad y patriotismo para las futuras generaciones”. Tras su reforma en 2006, el fin primordial es dar “continuidad y fidelidad al espíritu y a los ideales de quienes dieron su vida por defender la fe y el Reino de Dios en la tradición católica de España, sufragar sus almas, tributándoles de esta manera nuestro eterno homenaje y agradecimiento, y haciendo que, al conservar el recuerdo de su nombre, sea escuela de religiosidad y de patriotismo para las nuevas generaciones”. El prior recordaba el 26 de diciembre de 2006 que daban “continuidad y fidelidad al espíritu y a los ideales de quienes dieron su vida por defender la fe y el Reino de Dios en el alzamiento de 1936” y “luchar con diligencia, tenacidad y valentía contra la irreligión, el laicismo y el secularismo”. Entre los deberes de los caballeros estaba “luchar con agresividad castrense, contra la irreligión o las malas costumbres, contra todo lo que tienda a desvirtuar el espíritu de la Cruzada, a traicionar la sangre de los Mártires y de los Héroes, recordando siempre que los muertos nos han de gobernar”. Sus festividades se celebraban el 10 de marzo, de los Mártires de Tradición, 3 de mayo, Invencción de la Santa Cruz, 19 de julio, movimiento en Navarra, y 1 de diciembre, día de la hermandad; además de un vía crucis en la catedral de Pamplona el día de viernes santo y una misa anual en la cripta del Monumento a los Caídos. La idea de crear un “lugar para el culto eterno de nuestros mártires” está en el decreto de 1 de abril de 1940 de creación en Cuelgamuros del Valle de los Caídos, y la de “honrar a nuestros héroes y a nuestros mártires” en el decreto-ley de 23 de agosto de 1957 de la Fundación de la Santa Cruz del Valle de los Caídos. La constitución de la Hermandad ha de situarse dentro del propósito de mantener el espíritu de la Cruzada y la presencia carlista en una sociedad que, cada vez más, estaba en manos del gobierno franquista y de la Falange. Organizó la primera “javierada” o marcha al castillo de Javier, que fue resignificada de inmediato por la autoridad eclesiástica como marcha religiosa y penitencial de la juventud navarra a la cuna del santo durante la “novena de la gracia”. Otra iniciativa similar fue organizar la romería anual el primer domingo de mayo a Montejurra haciendo un vía crucis en cuyas estaciones constaban los nombres de los tercios de requetés que participaron en la guerra civil.

960 Dentro de la Falange hubo una polémica doctrinal sobre el alcance de la “cruzada”, iniciada en la crítica que de la *Historia de la Cruzada Española* de J. Arrarás Iribarren (Madrid, Ediciones Españolas, 1939), hizo Ridruejo en número 6 de “*El Escorial*” de abril de 1941: “Independientemente del peligroso error del título –hay que cuidar de lo que cada cosa significa–, y en rigor creemos que no es el de “Cruzada” el nombre de nuestra guerra, aunque en tan buena parte fuera librada por razones religiosas”, *El Arriba España* de Pamplona de 18 de enero de 1942 publicó “Nuestro 68 editorial contra los intelectuales y el 98”, que originó la polémica entre el director del “primer diario de la Falange”, como constaba en su mancheta, el canónigo Yzurdiaga y el de “*El Escorial*” Laín Entralgo. Intervinieron contra Laín, los diarios locales el tradicionalista *El Pensamiento Navarro*, el conservador *Diario de Navarra* y la tradicionalista “Hermandad de caballeros voluntarios de la Cruz”. Lo religioso había sido “fundamental” según Ridruejo y “esencial” para Laín en el conflicto, pero no compartían el objetivo de los sectores conservadores, tradicionalistas y católicos de dejarla en eso, eliminando el “sentido revolucionario nacional y unitario español de la guerra”, afirmando el poder político del Estado y del Caudillo. La polémica concluyó con un editorial “Última palabra sobre cruzada española”. La Delegación Nacional de Prensa formó un expediente (ARGU-JLAM-277-274), que impuso una sanción económica que fue cancelada. LAÍN ENTRALGO, P., *Descargo...*, op. cit., pp. 297-298, expuso que el instigador de los ataques fue Sánchez Mazas.

el Tradicionalismo será un gran elemento de ponderación contra las tendencias de Falange. Los tradicionalistas han representado en esta lucha el elemento espiritual, por cuanto los informa ante todo un profundo sentido religioso. Falange, sin negar un sentido de espiritualidad a muchos miles de sus componentes, pero la resultante de la agrupación como tal de un producto de fuerza y de pragmatismo nacional y social en el que predomina menos la idea cristiana. La natural tendencia que se observa en la literatura de los periódicos de Falange, de imitación del hitlerismo alemán y del fascismo italiano, podría acentuar esta orientación hacia la exaltación de la fuerza material y de la omnipotencia del Estado⁹⁶¹.

El carlismo denunció reiteradamente en sus documentos públicos el carácter totalitario del régimen, hasta el punto de formular una denuncia del mismo en escrito dirigido al Nuncio apostólico presentado el 23 de febrero de 1944, lo que suponía enfrentarse a los obispos españoles que elogiaban al caudillo y saludaban brazo en alto⁹⁶².

FRANCO utilizó el término “cruzada” por su fuerza atractiva respecto a la Iglesia y el mundo católico, calificó la sublevación de

guerra religiosa. Nosotros, todos los que combatimos, cristianos o musulmanes, somos soldados de Dios y no luchamos contra hombres, sino contra el ateísmo y el materialismo, contra todo lo que rebaja la dignidad humana, que nosotros queremos elevar, purificar y ennoblecer. Nuestro campo es el campo de la fe y de la abnegación.

Sus “bravos” soldados eran “los requetés navarros, que solamente quieren ganar el cielo dejándose matar”, y esa elegida Falange, para la que a la vez es España madre y señora, y esos moros que invocan a Alá y a su Profeta. [...] Nosotros tenemos la fe”⁹⁶³. Era una lucha

por librar a nuestro pueblo de las influencias del marxismo y del comunismo internacionales, que se introdujeron en nuestro país para hacer de España una sucursal del bolchevismo moscovita. Queremos salvar por esta lucha los valores morales, espirituales, religiosos y artísticos creados por el pueblo español a lo largo de una gloriosa Historia, y que constituyen la base de nuestra existencia nacional e individual. Luchamos por la renovación social y política de nuestro pueblo, por una España única, libre y grande, que volverá a tener en el mundo la posición que ocupó en las grandes épocas de su Historia⁹⁶⁴.

El fin de la “guerra santa” era “crear una paz santa; una nación totalmente informada de las esencias de la Cristiandad; una sociedad regulada por los valores de Justicia y Caridad”⁹⁶⁵. Para el cardenal GOMÁ “el movimiento nacional es un hecho religioso”:

La Iglesia no tiene nada que temer del movimiento. La Iglesia bendice el amor legítimo de la patria y condena los separatismos. España y la Iglesia se encuentran en

961 ANDRÉS-GALLEGO, J., “La publicación de la *Mit brennender sorge* en España”, en *Homenaje a D. José Luis Comellas*, Sevilla, Universidad, 2000, p. 263. Refiriéndose a los 26 puntos de la Falange incorporados a la unificación: “La mayoría de sus artículos están bien orientados y revelan un anhelo de engrandecimiento de la patria, aunque se nota en ellos la ausencia de los valores espirituales”. Examinó los puntos 2, 7, 23 y 25. Sobre el 23: “Con su ‘disciplina rigurosa de la educación’ podría poner en manos de un Estado absorbente y poderoso resortes espirituales de orden natural y sobrenatural que están por encima de sus atribuciones”. Sobre el 27 y su mención de la “intromisión que menoscaba la dignidad del Estado”: “podría causarnos graves daños y que por de pronto ha producido ya muchos recelos. La otra disyuntiva ‘o la integridad Nacional’ es reincidencia en lo que apunto sobre el número 2, y alude seguramente a las actividades desplegadas por muchos eclesiásticos en Cataluña y Vizcaya” (*Ibidem*, pp. 263-264).

962 AGUN/MFC/133/180/1.

963 Declaraciones a *L'Écho* de París, 17 de noviembre de 1937. generalisimofranco.com/Disursos/prensa/00013.htm

964 Declaraciones a *Leipziger Illustrierte Zeitung*, julio 1937. generalisimofranco.com/Disursos/prensa/00004.htm

965 REAL DE AZÚA, C., *España...*, *op. cit.* p. 80.

el movimiento antimarxista en favor del legítimo soberanismo. El movimiento de España es de gran trascendencia para el catolicismo universal⁹⁶⁶.

La Guerra Civil fue considerada una “cruzada” “contra el comunismo, una guerra en que se luchaba no sólo por España y su civilización cristiana, sino también por todo el Occidente”⁹⁶⁷, por la “civilización de Cristo y Roma”⁹⁶⁸. Gracias a ella España se convirtió en la “reserva espiritual de Occidente” y en la “salvadora de la cristiandad”. Fue la Iglesia la que utilizó esta consideración para legitimar la guerra y FRANCO la denominó como tal en el discurso de la Unificación:

Estamos ante una guerra que reviste, cada día más, el carácter de Cruzada, de grandiosidad histórica y de lucha trascendental de pueblos y civilizaciones. Una guerra que ha elegido a España, otra vez en la Historia, como campo de tragedia y de honor, para resolver y traer la paz al mundo enloquecido de hoy⁹⁶⁹.

El pretendiente carlista D. JAVIER realizó en 1976 una interpretación de las razones del comportamiento antirreligioso y de la actitud carlista, que fue una autocrítica institucional incluso de su propia conducta. Sirvió para entender el espíritu de cruzada de sus voluntarios, generalmente procedentes del medio rural, pero también el comportamiento de quienes en sus filas representaban a la clase burguesa dominante defensora de los intereses de los llamados “conservadores” por aquellos.

Partió de la aceptación por D. Jaime y el carlismo de la República “con entusiasmo por su origen popular [...] representaba una etapa útil en la lucha por la democracia, participando en los procesos constitucional y estatutario, “que trataban de dar una mayor autonomía y responsabilidad popular a los países y pueblos que, según la doctrina carlista, debían disponer de un sistema de autogobierno”. En su opinión “el fenómeno antirreligioso ha sido mal interpretado. Las izquierdas “heredaron el violento sentimiento popular anticlerical, producido por la actitud de la Iglesia jerárquica durante todo el siglo anterior [...] aparecía en grandes líneas como vinculada siempre al poder establecido, al poder capitalista y burgués, represor que luchaba contra el pueblo”. Como “fuerza dominante ofreció así una imagen muy deformada de la fe y de la religión”. Las derrotas en las guerras carlistas fueron las de un “movimiento popular, pero profundamente vinculado a una fe cristiana [...] la Iglesia jerárquica misma era principalmente un instrumento de dominación de la clase dominante, entonces la burguesía capitalista y de su Monarquía”:

Las derechas conservadoras comprendieron que el incremento de la actitud antirreligiosa solamente podía servir a sus intereses egoístas. Con este fin provocaron a las izquierdas en materia religiosa creando una escalada de odio y de recelo entre los católicos y la izquierda.

El caos que se impuso en el periodo final de la República llevó al mismo campo al carlismo, las derechas, el Ejército, la Iglesia institucional y la burguesía conservadora, “que habían sido durante un siglo los enemigos más feroces del carlismo”, a enfrentarse al régimen republicano, por razones distintas en cada uno de ellos:

966 Prólogo a CASTRO ALBARRÁN, A. DE, *Guerra Santa. El sentido católico de la guerra española*, Burgos, Editorial Española S.A., 1938, p. 9. Para el autor “el Movimiento Nacional “es un hecho religioso” nacido “bajo la más acendrada catolicidad”, no es “ni Guerra Civil, ni mera reacción fascista ni lucha de clases. Es eminentemente guerra religiosa”, en la que “jugamos, especialmente, con un juego definitivo, a religión o a irreligión, a Dios o a no Dios” (pp. 25-26). Publicó *El derecho a la rebeldía*, Madrid, Gráfica Universal, 1934, que incorporó a *El derecho al alzamiento*, Salamanca, Talleres Cervantes, 1941.

967 SOUTHWORTH, H. R., *El mito de la cruzada de Franco*. Barcelona, Plaza & Janés, 1986, p. 10.

968 BENEYTO PÉREZ, J. y COSTA SERRANO, J.M., *El Partido...*, op. cit., p. 95.

969 FRANCO, F., *Palabras...*, op. cit., p. 9. También en el “Discurso de contestación al nuncio de Su Santidad en la presentación de Cartas Credenciales”, Burgos, 2 de diciembre de 1937 (*Ibidem*, pp. 59-60).

Para el carlismo el Alzamiento tenía solamente un objetivo: restablecer el orden y el respeto de las libertades religiosas. Hasta tal punto esto es verdad que el único acuerdo político que tomé con Sanjurjo fue el dejar para después la discusión sobre la forma de gobierno. El partido carlista no puso ninguna condición política suya primero, no puso sus condiciones. Estimaba que sus intereses ideológicos y políticos se debían posponer a los del país entero. Esto fue la gran maniobra que la clase dominante tendió al carlismo⁹⁷⁰.

Cuando posteriormente se planteó la negociación con MOLA, La Junta Central Carlista de Guerra de Navarra se inclinó por algo más tangible, vinculado con el poder caciquil, el control de las instituciones locales de Navarra.

5. Franco, caudillo totalitario

El régimen político conocido como “franquismo” nació de una guerra civil que movilizó las masas político-militares de las milicias y la retaguardia de ambos bandos, configuradas por clases sociales distintas (altas, medias y bajas) en combate por razones de clase, ideología y religión. Se configuró como dictadura militar caudillista⁹⁷¹, con estructura, formas y principios fascistas, para una sociedad militarizada por el ejército que controlaba a las milicias de las organizaciones tradicionalista y falangista que “eran movimientos más que partidos”⁹⁷². Estas le dieron el significado popular que permitía enfrentarlo a las masas de los partidos republicanos, con el fin de superar la imagen demoníaca del “cuartelazo” y el “pronunciamiento” propios de la tradición pretoriana del Ejército durante el siglo XIX, de la dictadura de PRIMO DE RIVERA y del golpe frustrado de SANJURJO⁹⁷³.

La muerte de PRIMO DE RIVERA el 20 de noviembre de 1936 permitió utilizar su imagen y asumirlo como el ideólogo inspirador, “caído” y “ausente”, en la representación trinitaria que, junto con el crucifijo y FRANCO, se colocó en los centros públicos y escolares. Sin embargo, aparte de la parafernalia falangista y la movilización de masas, el Fundador estaba cada vez menos presente en lo ideológico, utilizándose más el pensamiento conservador, el “monarquismo romántico, autoritario y católico” de *Acción Española*⁹⁷⁴, que la concepción nacionalsindicalista de JOSÉ ANTONIO⁹⁷⁵.

En la trilogía Dios, el Ausente y el Presente que los utilizaba. PRIMO DE RIVERA el “precursor” y FRANCO el “hombre providencial”, encarnación de los otros, salvador de la religión y la unidad de la patria⁹⁷⁶, referente de los valores tradicionales y católicos españoles. El culto cuasi religioso al Caudillo y a su “liderazgo carismático” formó parte del imaginario oficial presente en todo el país. Se sustentó en la

970 CHAO, R.L., *Entrevista...*, *op. cit.*, p. 75.

971 ARÓSTEGUI, J., “Los componentes sociales y políticos”, en TUÑÓN DE LARA, M. y otros, *La guerra civil española. 50 años después*, Barcelona, Labor, 1986, p. 102. ELORZA, A., “Mitos y simbología de una dictadura”, *Bulletin d’Historie Contemporaine de l’Espagne*, 24, 1996, pp. 49. FUSI, J. P., *Autoritarismo y poder personal*, Madrid, El País, 1985, p. 72.

972 THOMÁS, H., *La guerra...*, *op. cit.*, p. 284. Sobre el poder militar y las milicias: PEÑAS BERNALDO DE QUIRÓS, J.C., *El Carlismo, la República y la Guerra Civil (1936-1939). De la conspiración a la unificación*, Madrid, Actas, 1996, pp. 187-196. UGARTE TELLERÍA, J., “En l’esprit...”, *op. cit.*, pp. 662-663.

973 BOYD, C.P., *La política pretoriana en el reinado de Alfonso XIII*, Madrid, Alianza, 1990, p. 12: diferencia entre “militarismo” y “pretorianismo”, referido a la defensa de sus intereses corporativos y a la imposición a la sociedad de sus valores y concepción de España y el Estado.

974 THOMÁS, H., *La guerra...*, *op. cit.*, p. 1015.

975 PAYNE, S., *Franco y José Antonio...*, *op. cit.*, p. 231.

976 TUSELL, J., *Dictadura...*, *op. cit.*, p. 68.

exaltación personal del Jefe y su identificación con el supuesto destino histórico de su pueblo; la plenitud del poder concentrado en sus manos, y la ausencia de un control institucional de su ejercicio, pues el Jefe del Estado, Franco, sólo era responsable ante Dios y ante la Historia⁹⁷⁷.

Los teóricos de la Falange y el nuevo Estado totalitario atribuyeron al Duce “la más genial réplica de la unidad, la jerarquía y la tradición, frente al liberalismo, la democracia y el racionalismo. MUSSOLINI no sólo ha transformado el Estado y el derecho público, sino la vida misma, cambiando el propio eje de la Historia”⁹⁷⁸. Por influencia de la Falange y el fascismo⁹⁷⁹, FRANCO asimiló, estableció y practicó el caudillismo en un régimen totalitario imperfecto, si se compara con sus modelos nazi y fascista⁹⁸⁰:

Nuestro Estado será un instrumento totalitario al servicio de la integridad patria. Todos los españoles participarán en él a través de su función familiar, municipal y sindical. Nadie participará a través de los partidos políticos. Se abolirá implacablemente el sistema de los partidos políticos con todas sus consecuencias: sufragio inorgánico, representación por bandos en lucha y Parlamento del tipo conocido⁹⁸¹.

FRANCO participaba de la idea del Estado fuerte y totalitario demostrándolo tempranamente en su entrevista con RODEZNO de 16 de febrero de 1937, que este recogió:

Cree que el Estado que se organice tiene que ser definitivo, porque un Estado con apariencia interina es Estado agonizante, que nace muerto y con el que todo el mundo se atreve. [...] hay que construir un Estado fuerte y efectivamente y definitivo para que lo caracterizase lo definitivo sin las instituciones básicas, y en cuanto a la corrección personal, solo la herencia se lo da⁹⁸².

Servía a sus fines de líder carismático, de “hombre providencial”, de Caudillo por la gracia de Dios, que sólo respondía ante Dios y ante la Historia, inspirador del nuevo Estado absoluto franquista, que suponía establecer los principios absolutistas; *princeps legibus solutus* (Ulpiano, D, 1, 3, 31) y *quod principi placuit habet vigorem legis*.

Por ello, el caudillo personificó todo lo que fuera personificable: la Patria, el Estado, las ideologías que le apoyaban, la Monarquía y la Cristiandad, incluso como “predestinado de Dios”, “servidor de Cristo”, “centinela de Occidente”, guía religioso cuando pedía a Dios conducir al pueblo y a la Iglesia, en una nueva versión del liderazgo mesiánico del “Trono y del Altar” absolutista. Era el “padre de la Patria”, “príncipe de los ejércitos”, “genio de la guerra”, “artífice de la victoria”, “salvador de la Patria”, “arquetipo de la patria española”. El 20 de mayo de 1939 el tradicionalista RODEZNO apreció la situación del momento del juramento de Franco en las Salesas: “Todo se ha revestido de un tono de majestad y casi de coronación que me tiene preocupado y molesto. Ya no estamos en la guerra; esto parece que toma rumbos de poder personal indefinido”⁹⁸³.

977 FERRANDO BADIA, J., *El régimen de Franco. Un enfoque político-jurídico*, Madrid, Tecnos, 1984, p. 54.

978 BENEYTO PÉREZ, J. y COSTA SERRANO, J.M., *El Partido...*, op. cit., p. 26.

979 TUSELL, J., *Franco en la Guerra ...*, op. cit., pp. 110-114.

980 TUSELL, J., *Fascismo y franquismo...*, op. cit., p. 31: calificó el totalitarismo de Franco como “imperfecto” o “defectivo” si se compara con el de Hitler. En 1940, cuando triunfaban el Eje y el totalitarismo, el *Boletín de la ACNP* dijo que “en principio, los estados totalitarios están perfectamente de acuerdo con la doctrina de la Iglesia”. Citado por LAZO, A., *La Iglesia...*, op. cit., p. 115.

981 Declaraciones de Franco al *ABC* de 19 de julio de 1937. FRANCO SALGADO-ARAUJO, F., *Mis conversaciones...*, op. cit., p. 389, anotación de 25 de mayo de 1963: “hablar hoy de elecciones generales y de voto inorgánico es preparar los ánimos de la juventud para echar por la borda todo lo que hemos conseguido a fuerza de sacrificios y con una rotunda victoria. El liberalismo es una caduca forma de gobierno que está completamente descreditada en el mundo”.

982 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, op. cit., pp. 93-94.

983 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, CONDE DE RODEZNO, T., *Veinte meses...*, op. cit., p. 141. Citado por TUSELL, J., *Franco en la Guerra...*, op. cit., p. 376.

Su comportamiento y aceptación de los más diversos atributos divinos y humanos, de héroe y mito histórico, confirmaron que FRANCO concentró y practicó el poder conforme a una personalidad

monolítica en sus ideas, rebotante de voluntad totalitaria, inflexible, dogmática, de iluminado e inquisidor, de “salvador” de España, de impositor absoluto del dogma y de la voluntad política. Es extremadamente significativa la identificación de Franco con lo que él cree que es la historia, el presente y el futuro de España⁹⁸⁴.

PRIMO DE RIVERA admiraba al emperador romano CÉSAR, al que equiparaba con MUSSOLINI, como caudillo “capaz de adivinar el curso histórico soterrado bajo el clamor efímero de la masa. La masa tal vez no lo entienda ni lo agradezca; pero sólo él la sirve”⁹⁸⁵. La Falange elaboró la doctrina del caudillaje totalitario (*Führer* y al *Duce*) para PRIMO DE RIVERA, que se extendió a FRANCO, que era el “César”⁹⁸⁶:

Ese español es el César, el Capitán de España. Es el elegido; el superhombre de la filosofía nietzscheana. Es el que interpreta la voluntad telúrica e histórica de la Patria, recobrada a sí misma, instintivamente, biológicamente, después de un paréntesis de semi-agonía, de medio-muerte. Franco no se alza. Lo que se yergue –por encima de Europa, sobre el Mundo– el 18 de julio de 1936 es la misma España. A través de un hombre. De un Caudillo. De un Capitán. De un César⁹⁸⁷.

Para el tradicionalista carlista ELÍAS DE TEJADA el caudillaje era el “poder unitario, el mando único, de dirección individual [...] nota que se halla tanto en los viejos estados germánicos cuanto en las novísimas formaciones políticas de la postguerra”. El Caudillo era “esencialmente un jefe militar, siendo el puesto más análogo el de jefe supremo de un Ejército [...] predestinado de Dios para regir una sociedad política en los momentos en que la normal organización de la misma no puede cumplir su misión”⁹⁸⁸. Lo justificó invocando la teología política católica de DONOSO CORTÉS y BALMES, y a SCHMITT.

El culto a la personalidad alagaba la vanidad de FRANCO, como lo demostró la orden de la Junta Técnica del Estado que instituyó la “Fiesta Nacional del Caudillo”, calificándole de “Caudillo Supremo del Movimiento salvador de España”, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* el 28 de septiembre de 1937.

Se le presentó como personificación y representación del “mesianismo”⁹⁸⁹, en un texto escolar para el adoctrinamiento infantil:

984 ARÓSTEGUI, J., *Don Juan...*, *op. cit.*, p. 27. Expone como se manifiesta en su correspondencia con don Juan de Borbón que “se tiene por España, la Nación, la Victoria, la Cruzada y, naturalmente, el Futuro”. Así desde los títulos que se atribuía se enfrentaba con el titular de la legitimidad dinástica liberal que, por otra parte, reconocía como heredero de don Alfonso XIII, aunque no le mereciese ni estima ni confianza como para encomendarle la “nueva menarquía” que pretendía instaurar, demostrándole quien tenía el poder.

985 PRIMO DE RIVERA, J.A., *Obras...*, *op. cit.*, p. 670.

986 REIG TAPIA, A., *Franco. El César superlativo*. Madrid, Tecnos, 2005. El diario falangista *Arriba España* llevaba en la cabecera el lema “Por Dios y el César”.

987 GARCÍA VENERO, M., “Franco, Franco, Franco: ¡¡Arriba la Revolución!!”, en *Levante* de 8 de agosto de 1939. Citado por GAMBRA, R., “Sobre la significación...”, *op. cit.*, pp. 1226-1227.

988 ELÍAS DE TEJADA, F., *La figura del Caudillo. Contribución al derecho público nacionalsindicalista*, Sevilla, Ateneo, 1939, pp. 16-17.

989 RAMÍREZ, L. (seudónimo de L. Rincón). *Franco, historia de un mesianismo*, París, Ruedo Ibérico, 1964. FERNÁNDEZ, C., *El general Franco*, Barcelona, Argos/Vergara, 1983, pp. 311-324, relacionó gran número de calificaciones y atributos de los aduladores. CIRICI, A., *La estética del franquismo*. Barcelona, Gustavo Gili, 1977, pp. 77-78: recoge un artículo de Giménez Caballero titulado “La sonrisa de Franco”, en que compara las imágenes de Mussolini, Hitler y Franco, destacando en este la expresividad de su sonrisa: “Pero FRANCO es la sonrisa. La sonrisa de FRANCO ha conquistado a España. Y nos ha conquistado a todo el pueblo. Es el signo que el pueblo de España y los combatientes de España necesitaban para alcanzar su triunfo y consolidar su victoria. Porque a un país tan rebelde, rijoso, enconado, cabileño y de guerra civil como el nuestro al estallar la lucha, sólo podía pacificarle un Caudillo con sonrisa. Ése es el gran secreto de que FRANCO no sea ni envidiado ni envidioso en un país tan rencoroso y envidioso como el nuestro. [...] En su sonrisa vemos que el hombre de más poder de España, y el que puede fulminar los destinos de los demás

Mirad al insigne Caudillo, al providencial Jefe del Estado, Franco y lo veréis como concreción y resumen de todas las virtudes sociales. ¡A pueblos grandes, Caudillos excelsos! [...] Franco es la España tradicionalista, la España de la guerra, la España de la paz, la de la Falange, Franco es FET y de las JONS. Del uno al otro confín nacional, en la exaltación de entusiasmo religioso-españolista, el grito enardecedor de empuje es: ¡Franco! ¡Franco! ¡Franco!⁹⁹⁰.

Su falta de formación política e histórica le llevaba a defender un régimen totalitario asumido de los modelos nazi, fascista y falangista, identificándolo con la “monarquía totalitaria” de los Reyes Católicos, que invocó ante D. JUAN en 1942. Ejemplo absurdo aplicado al siglo XX⁹⁹¹. Su idea del poder totalitario era la del poder totalizante y totalizador del absolutismo de sus decisiones personales, dejando clara su voluntad de constituirse en dictador personal vitalicio. Servía para vincular el Nuevo Estado a la tradición y a la legitimación histórica, que pretendía justificarlo como

una concepción política y una estructura estatal que por ser legítimas de origen y por estar insertas biológicamente en las entrañas de la tradición y ser conformes con los imperativos de nuestro tiempo, cristaliza desde el primer instante en un sistema político-social de derecho, españolamente original, superador, sin lastres ni taras, con un sentido de continuidad histórica⁹⁹².

Esa referencia histórica tenía un sentido desde la perspectiva del propósito dictatorial de FRANCO de tener un poder total e ilimitado temporal y materialmente, propio de la monarquía del Antiguo Régimen, y de la propuesta fascista de reivindicar un pasado histórico para sublimarlo como elemento primigenio y fundante del mismo⁹⁹³:

Siguiendo aquella consigna de Maquiavelo, impresa en el subconsciente de todo autócrata, la exaltación de la tradición patria procuró centrarse en el reinado de los Reyes Católicos, suficientemente alejado, y no en la continuidad monárquica del antiguo régimen hasta la Revolución que hubiese creado unos imperativos sucesorios (Recuérdese que hizo oficial el escudo de los Reyes Católicos)⁹⁹⁴.

Para SCHMITT el régimen totalitario era el resultado de la evolución del Estado desde el absoluto de los siglos XVII y XVIII y del estado neutral liberal del siglo XIX⁹⁹⁵. Como expuso PAYNE esa invocación de los monarcas

hombres, sabe perdonar, sabe comprender, sabe abrazar. Es cierto que FRANCO tiene momentos de gravedad infinita, de dolor, de seriedad amarga. Pero siempre es culpa nuestra. Y se debía pagar con fuerte castigo poner serio a FRANCO”.

990 GOY, A., *Religión y Patria*, Madrid, Editorial Perpetuo Socorro, 1945.

991 Invocación que estaba inspirada en la idea de Estado que expuso, con expresa invocación de aquéllos, PRADERA, V., *El Estado...*, *op. cit.*, p. 274: “hemos descubierto que el Nuevo Estado no es otro que el Estado Español de los Reyes Católicos”. También fueron invocados por el Dr. Albiñana, fundador del Partido Nacionalista Español. Franco quiso identificarse con Pradera, prologando la edición de sus obras completas realizada por el Instituto de Estudios Políticos en 1945 (SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 7, 1945, pp. 53-60). GIMÉNEZ CABALLERO E., *Genio de España: exaltaciones a una resurrección Nacional y del mundo*, s.l., Jerarquía, 1939, p. 226: “Para España el fascio [...] Lo pusieron en su escudo nuestros Reyes Católicos. Su haz de flechas, [...] No necesitamos de símbolos prestados. Hemos sido nación un poco antes que la nueva y orgullosa Italia y que la prepotente Alemania. ¡Una pequeña diferencia de cuatro siglos!”. Constituye un ejemplo del uso político de la Historia por la “invención de la tradición” para presentar el presente como continuidad del pasado: ALLI ARANGUREN, J.C “La historia inmediata, sus lugares y el uso político en Navarra”, *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, 28, 2021, pp. 225-244.

992 FRANCO, F., *Pensamiento político de Franco*, I, Madrid, 1975, Ediciones del Movimiento, p. 85.

993 TUSELL, J., *La dictadura...*, *op. cit.*, p. 135.

994 GAMBRA, R., “Sobre la significación...”, *op. cit.*, p. 1229.

995 SCHMITT, C., *La defensa...*, *op. cit.*, p. 137.

indicaba que lo que Franco tenía en mente no era un sistema de control institucional total como en la Unión Soviética o el fascismo radical –un totalitarismo verdaderamente funcional–, sino simplemente un Estado unitario y totalitario que permitiese diversos grados de un pluralismo tradicional limitado⁹⁹⁶.

El concepto de “Estado unitario”, alternativo al de “totalitario”, que eran la misma realidad en la concepción de SCHMITT incorporada al nazismo y al fascismo, lo aportó ARRESE como fórmula falangista-franquista. Utilizó los editoriales de *El Español* durante la primavera y verano de 1943 y lo consagró en el discurso pronunciado en Burgos el 8 de septiembre de 1943 en el acto conmemorativo del Milenario de Castilla⁹⁹⁷. Afirmó que los pilares de España eran el Caudillo, el Ejército y la Falange, “empeñada esta última en algo más que restaurar un ‘orden patriótico’, pues sin su vocación social no pasaría de uno de tantos partidos de derecha”. Fue parte de la contribución cosmética a la imagen del régimen⁹⁹⁸.

El jesuita AZPIAZU se convirtió en uno de los teóricos del Estado totalitario franquista desde una perspectiva católica, dándole una versión contraria al significado que tenía en la doctrina política del momento y de los países, que eran el modelo de FRANCO. Tratando de desligarlo de la doctrina imperante en aquellos, convirtió el Estado autoritario en un “Estado fuerte y entero, sin las debilidades y claudicaciones del Estado liberal y socialista: un poder que sea representación de todas las fuerzas vivas y reales de la nación”. Rechazó como tal el “Estado que sume en sus manos la dirección y control de todos los asuntos de la nación. Este concepto es totalmente falso y hay que desterrarlo”, porque “equivaldría a Estado socialista o, por lo menos, pariente muy próximo de él”:

El Estado totalitario español no había de ser totalitario en sentido objetivo, que eso equivaldría a socialista o socializante, sino en sentido subjetivo, de un poder total y soberano, fuerte y no mediatizado, encauzado y no entrometido [...] este Estado totalitario, que eso equivaldría a la total resurrección de la España pura y auténticamente tradicional; sin sombras de extraños sistemas, ni mixtificaciones de doctrinas no católicas.

Estableció los fundamentos del “Estado católico”, en que se materializaba la “totalidad política”, cuando “proclama el reinado social de Jesucristo y consiguientemente admite los preceptos de la Iglesia de Cristo en su totalidad”, sometido a “las dos clases de verdades y dos modos de enseñarlas que tiene la Iglesia”, que eran las verdades de fe y mixtas y las enseñanzas religiosa e intelectual, conforme a los dogmas y verdades doctrinales y disciplinares canónicas, al fuero eclesial, a la enseñanza religiosa, al patrimonio eclesial, a su acción social, al asociacionismo religioso y laico. En el Estado confesional “la Iglesia no se entromete en el Estado ni altera sus funciones ni resta soberanía”, aunque acata sus mandamientos, sin ser clerical ni teocrático: “gobierna en sentido puramente católico, reprobando cuanto reprueba la Iglesia y admitiendo cuanto ella admite, respetando, sobre todo, su jurisdicción y no inmiscuyéndose en sus prerrogativas⁹⁹⁹”.

996 PAYNE, S.G., *Franco y José Antonio...*, *op. cit.*, pp. 419-420. A este modelo se refirió Franco en carta manuscrita a Juan de Borbón de 14 de mayo de 1942, recogida por ANSON, L.M., *Don Juan*, Barcelona, Plaza & Janés, 1998, pp. 168-172.

997 Para SOUTHWORTH, H.R., *Antifalange...*, *op. cit.*, p. 141, formaría parte de la reelaboración doctrinal producto del cambio motivado con el transcurso de la guerra a favor de los aliados, que era “el trabajo de los que por encima de todo pretenden conservar una situación”.

998 Le secundó Eugenio Montes en un artículo doctrinal titulado “Totalitarismo y falangismo”, publicado en *Arriba* el 29 de septiembre de 1943.

999 AZPIAZU S.J, J., *El Estado católico, líneas de un ideal*, Madrid-Burgos, *Razón y Fe*, 1937, pp. 27-35, 57-58; “Estado tradicional y Estado totalitario”, *Razón y Fe*, 112 (477), 1937, pp. 186-192.

Así lo reconoció FRANCO en su discurso ante las Cortes de 14 de mayo de 1946, en el inicio del periodo postfascista con la nueva orientación neocatólica del régimen: “El Estado perfecto para nosotros es el Estado católico. No nos basta que un pueblo sea cristiano [...] son necesarias las leyes que mantengan el principio y que corrijan el abuso”.

De este modo el totalitarismo “católico” era la dictadura, cuyos orígenes situaba en la monarquía tradicional cuando afirmó haber “descubierto que el nuevo Estado no es más que el antiguo Estado de Fernando e Isabel”, utilizando la monarquía del siglo XVI para superar las doctrinas liberales y democráticas de la democracia inorgánica de los siglos XIX y XX. En esto seguía a PEMÁN cuando afirmó:

Nuestro fascismo, nuestro absolutismo jurídico-hegeliano, debe apoyarse, como forma en la sustancia de la tradición histórico-católica. El fascismo español será la religión de la Religión... El fascismo alemán e italiano no han inventado nada en lo que a nosotros concierne. España era fascista cuatro siglos antes que ellos. Fue una, grande y libre, y verdaderamente España en el siglo XVI, cuando estado y nación se identificaban con la idea católica eterna, cuando España era la nación modelo y alma mater de la civilización cristiana occidental¹⁰⁰⁰.

Legitimaba con esta doble combinación católico-tradicional lo que para el Caudillo era la total concentración del poder en su persona, así como el apoyo de la Iglesia en cuanto aceptase sus planteamientos sobre la confesionalidad del Estado¹⁰⁰¹.

Aunque el régimen fue adaptándose a los cambios externos, permaneció el caudillaje, que evolucionó desde la concepción totalitaria de los primeros tiempos a otra autoritaria que permaneció hasta su muerte. Pero siempre FRANCO se consideró legitimado por el “plebiscito armado”¹⁰⁰² y el “referéndum inapelable”, que supuso la Guerra Civil¹⁰⁰³: “el Alzamiento fue el uso de un legítimo derecho de defensa por las fuerzas sociales del país que no estaban comprometidas en la vasta conspiración revolucionaria”, por lo que “jamás hubo en España un Estado más legítimo, más popular y más representativo que el que empezamos a forjar hace casi un cuarto de siglo”¹⁰⁰⁴. Estaba, además, garantizado por el apoyo del Ejército, que era “la fuerza más importante del régimen”¹⁰⁰⁵. A lo largo de la vida del régimen el Ejército fue

un poder fáctico corporativo e inmerso en la sociedad conservadora, con un peso político fundamental en el sistema, asumió la función de garante último de la continuidad de la dictadura a través del control de las facetas policiales del Estado y de la enérgica, pero discreta, oposición a las veleidades fascizantes del falangismo, como se demostró en las crisis de 1941, 1942 y 1956¹⁰⁰⁶.

1000 CARR, R., *La tragedia...*, *op. cit.*, p. 232.

1001 MENÉNDEZ REIGADA, I.G., *Catecismo...*, *op. cit.*, pp. 44-47: “El Estado español es totalitario, si se entiende rectamente esta palabra. [...] El Estado totalitario quiere decir que en el Estado se hallan concentrados todos los poderes de la nación, que él debe intervenir en todas las manifestaciones de la vida social y colectiva y a él de alguna manera se han de someter todas las actividades humanas”. Diferencio entre Estados totalitarios materialista, panteísta y cristiano, que era el del Estado español, “porque esa es la que conviene a la estructura y a la tradición de la Nación española, la que prescriben los dictados de la recta razón y la única que puede conducir a la prosperidad de la Patria y al bienestar de la sociedad y los individuos. [...] Las funciones propias del Estado totalitario cristiano en orden a los fines sociales son tres: ‘corregir lo que está desordenado, suplir lo que falte y perfeccionar lo que se pueda’ (Santo Tomás de Aquino)”.

1002 UCELAY-DA CAL, E., “Buscando el levantamiento plebiscitario: insurreccionalismo y elecciones”, en *Ayer*, 20, 1995, pp. 49-80.

1003 GONZÁLEZ PRIETO, L.A., “El debate sobre la constitución en el primer franquismo (1939-1945)”, *Revista de Estudios Políticos*, 155, 2013, pp. 214-216.

1004 FRANCO, F., *Pensamiento político...*, *op. cit.*, p. 366.

1005 SERRANO SUÑER, R., *Entre Hendaya...*, *op. cit.*, p. 47.

1006 GIL PECHARROMÁN, J., *La estirpe...*, *op. cit.*, p. 31.

El liderazgo personal y carismático franquista tenía el inconveniente de la falta de un modelo político propio, pero la ventaja de permitir al conservadurismo su adaptación flexible al medio y a los cambios del entorno nacional e internacional¹⁰⁰⁷. Le permitió sustituir la ideología nacionalsindicalista por la conservadora, adornada por los ingredientes retóricos de la falangestización, del tradicionalismo, de la catolicidad y de los valores militares. Pudo construir un régimen nacionalcatólico en lo dogmático, autoritario en lo político, autárquico e intervencionista en lo económico y social, al servicio de un “Estado imperial militar”¹⁰⁰⁸. Sus cambios adaptativos no le hicieron perder su esencia, su unidad histórica ni su naturaleza de dictadura, con diferentes vestes y apariencias, como la unidad de mando del Caudillo FRANCO, la subordinación de colaboradores e instituciones a su voluntad y autoridad, porque no les transmitía poder alguno y se mantuvo como árbitro de los conflictos internos. Lo decisivo en su pensamiento y acción fueron

el nacional-militarismo, el nacionalcatolicismo y el nacional-patrioterismo, aderezado con la obsesión antimasonía. Pero todo ello no era un cuerpo doctrinal sino, a lo sumo, unos sentimientos, aunque fueran elementales, fijos e inmutables. [...] Precisamente porque Franco no se adscribía a nada parecido a una ideología [...] no podía experimentar ninguna conmoción ni con su pervivencia ni con su desaparición¹⁰⁰⁹.

Sin embargo, ni los acontecimientos del tiempo histórico ni la heterogeneidad social y política le permitieron consolidar un Estado totalitario, como lo confirmó ARRESE al afirmar en 1943 que no buscaban un Estado totalitario¹⁰¹⁰. No por falta de voluntad, sino porque las circunstancias internacionales no le fueron propicias y sus referentes desaparecieron derrotados. Dos instrumentos esenciales del mismo, el partido único y los sindicatos verticales, siguieron vigentes durante toda la dictadura del generalísimo, pero sin conseguir sus fines totalitarios. Ambos tuvieron una función subordinada a su poder personal y militar, que controlaba el Estado y el partido. Fueron un instrumento utilizado para conseguir apoyo y cohesión social, para aportarle espacios para premiar lealtades y agradecer servicios, que nunca controlaron ni se superpusieron al poder militar del Estado que encarnaba. Conforme el partido y el sindicato perdieron peso en la sociedad, o lo exigieron las circunstancias externas, el Caudillo se apoyó en la Iglesia e instituciones vinculadas, en los poderes económicos y los nuevos grupos ideológicos.

A pesar de la imagen tradicionalista que FRANCO pretendió dar a su régimen, fue una mixtificación de una “situación dictatorial” en la que la sociedad triunfadora y dominante puso su poder en manos del dictador para que esta lo ejerciera a su servicio, con renuncia a su libertad de decisión y asunción de responsabilidades en un “nihilismo de derechas” (CALVO SERER), en el que dictador y sociedad se autoalimentaban y apoyaban. En definitiva, una sociedad estatista, no corporativa, invertebrada y sin autonomía, en la que las “limitaciones e insuficiencias”, los “elementos incoherentes y rivales” y la “regresión” llevaron a que su supuesta inspiración tradicional fuera contradicha por su praxis estatista de origen nazi y fascista. Su falta de representatividad e incoherencia ideológica llevaron al desprestigio del régimen orgánico o corporativo

1007 TUSELL, J., *La dictadura...*, *op. cit.*, p. 165, invocó a Beneyto: “El franquismo colocó en primer término un puñado de ideas consideradas casi dogmáticas y adaptó los conceptos adheridos a las mismas según el cambiante contexto de la época”.

1008 MORADIÉLLOS, E., *La España de Franco (1939-1975). Política y sociedad*, Madrid, Síntesis, 2000, pp. 81-82.

1009 TUSELL, J., *La España de Franco*, Madrid, Historia16, 1999, pp. 18 y 23; *Franco en la guerra...*, *op. cit.*, pp. 228-233.

1010 ARRESE, J.L. DE, *Escritos y discursos*, Madrid, Vicesecretaría de Educación Popular, 1943, pp. 211 y ss.

tradicional, teóricamente establecido, aunque contradicho por no realizado o negado en su propio ser, como puso permanentemente de manifiesto el carlismo institucional¹⁰¹¹.

El franquismo chocó desde el primer momento con el carlismo y su ideología contraria al totalitarismo fascista-falangista, a la dictadura personal, a su domesticación del pueblo y las instituciones, a su utilización de la monarquía en su exclusivo beneficio, sin aceptar las propuestas de organización y principios tradicionalistas que le ofreció la Comunión Tradicionalista desde los primeros momentos¹⁰¹². Lo expresó ELÍAS DE TEJADA contestando a un artículo del tradicionalista-juanista ELIZALDE:

Tampoco concibo puedas sospechar que en el Estado nacionalsindicalista cabe el Carlismo. [...] este régimen totalitario y tiránico es la antítesis de la Tradición [...] la primera rebeldía armada del Carlismo no fue contra el liberalismo isabelino, sino contra un régimen que es el más legítimo antecesor del régimen de Franco; contra la dictadura, también “por la gracia de Dios” de Fernando VII. ¿O es que tiene algo que ver nuestro lema de los Fueros como sistema de libertades jurídicas concretas con el centralismo dictatorial de un hombre carismáticamente irresponsable? [...] ¿O es que no ves que el Régimen está tomando a la Fe Católica como “*instrumento regni*”, mercadeando con el nombre de Dios, de la Patria y del Rey? ¿Qué hay de carlismo aquí, salvo las mentecateces de Esteban Bilbao?¹⁰¹³.

El pueblo carlista fue en su mayoría leal a sus autoridades, no colaboracionista y se separó, tras la unificación obligatoria, sin haber conseguido ninguno de sus objetivos, porque, como afirmó el Príncipe-regente, “las dictaduras, el mandato de un Caudillo, los plenos poderes, como órganos o instituciones políticas, son interinos, porque no hay más institución permanente que la Monarquía”¹⁰¹⁴.

A pesar de la utilización de conceptos ideológicos del tradicionalismo y de sus fundamentos religiosos, el franquismo era una ideología totalitaria antitradicionalista:

No existe en él auténtica representatividad política, los cuerpos intermedios, la solidaridad de los pueblos y las personas y el principio fundamental de la subsidiariedad del Estado. Tampoco el régimen del 18 de julio dio vida propia y fecunda a las Cortes, a las Diputaciones y Ayuntamientos¹⁰¹⁵.

6. Franco, caudillo conservador

Tras la Segunda Guerra Mundial, con la derrota nazi-fascista y la muerte de sus dirigentes que le habían apoyado, FRANCO actuó como el dictador conservador decidido a mantener el poder a toda costa, iniciando la adaptación del régimen al nuevo escenario.

1011 GAMBRA, R., *Tradición...*, *op. cit.*, pp. 203-263, 309-311. Para AYUSO, M., “Carlismo...”, *op. cit.*, p. 588, nota 29, Gambra “limó en gran medida su antifranquismo con la finalidad piadosa y constructiva de salvar lo salvable ante la no sólo previsible sino abierta ola revolucionaria que, de paso que se llevaba por delante el ‘régimen’ del general, amenazaba de paso anegar todo”. Fue crítico con el régimen, con el “colaboracionismo” de Valiente y con el proceso de “renovación” ideológica de don Carlos Hugo, adhiriéndose al tradicionalismo de su hermano menor Sixto.

1012 Sirva de ejemplo la “Manifestación de los ideales tradicionalistas” y el “Bosquejo de futura organización política española inspirada en los principios tradicionales”, entregada a Franco en 1939, por medio del falangista López Bassa del Secretariado Político de FET y de las JONS, sin acusar recibo siquiera. Otros documentos fueron el relativo a la sucesión dinástica y El criterio tradicionalista sobre el Partido político. AGUN/MFA133/278/4-5; /144/178/8 y 9.

1013 ELÍAS DE TEJADA, F., “En el Estado Nacional-Sindicalista no cabe el Carlismo”, en “*El Requeté*”, 9 de enero de 1954. Contestación al artículo de Elizalde titulado “El Tradicionalismo, fermento vital de nuestra revolución”, *ABC* de 11 de octubre de 1953. SANTA CRUZ, M. DE., *Apuntes...*, *op. cit.*, 16, 1954, pp.74-76.

1014 Carta a Joaquín Baleztena, jefe regional de Navarra, de 26 de julio de 1937. AGUN/MFC/178.

1015 GARCÍA DE CORTÁZAR, J.A., “Advertencia sobre el régimen tradicional”, *Verbo*, 188, 1980, pp. 1031-1033.

Se rodeó de una estructura formada por algunos de los elementos que le habían ayudado a alcanzar el poder y a mantenerlo, como el Ejército, la Falange, algunos tradicionalistas y monárquicos conservadores. Fue consciente de que el dictador de un Estado moderno no puede controlar todas sus estructuras y necesita configurar una élite gobernante integrada por personas cooptadas¹⁰¹⁶, que le deben fidelidad y sumisión, ya que “no admitía más que colaboraciones incondicionales”¹⁰¹⁷.

LINZ estimó que la dictadura franquista se fue configurando como un “sistema político autoritario”, no totalitario¹⁰¹⁸, al definir aquellos como

sistemas políticos con pluralismo limitado, no responsables, carentes de una ideología elaborada y directora, pero con mentalidades características; carentes de movilización política extensa e intensa, excepto en algunos momentos de su desarrollo; y en los que un líder o a veces un pequeño grupo ejerce el poder dentro de límites formalmente mal definidos, pero en realidad predecibles¹⁰¹⁹.

Sobre el anticomunismo, el nacionalismo y el antiliberalismo esenciales, incorporó otros elementos ideológicos tradicionalistas para configurar un “Estado católico, social y representativo”¹⁰²⁰, basado en la “democracia orgánica” (ley de Cortes de 17 de julio de 1942), fundamentada en la organización social natural (familia, municipio y sindicato) (principio VI del Movimiento), en contraposición a la “democracia inorgánica” liberal basada en los partidos políticos¹⁰²¹.

Como manifestación de su antiliberalismo, careció de Constitución¹⁰²², pero se dotó de un “constitucionalismo cosmético”¹⁰²³, las Leyes Fundamentales, basadas en “nuestra tradición, nuestras instituciones, nuestra alma [...] fuentes que habían sido perdidas o contaminadas por el liberalismo”¹⁰²⁴. Desconoció el principio de división de poderes y el Jefe del Estado conservaba los poderes legislativo y ejecutivo¹⁰²⁵, el mando

1016 LEWIS, P.H., *Latin Fascist Elites. The Mussolini, Franco and Salazar Regimes*, Westport-London, Praeger, 2002, p. 1.

1017 Así contestó Franco a Fal Conde cuando le preguntó sobre sus atribuciones al ofrecerle un puesto en el primer gobierno. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 1979, 1, p. 108. TOLAND, J., *Adolf Hitler...*, op. cit., p. 948: “si bien Franco era un campesino en el fondo, no era en modo alguno un hombre de pueblo. Estaba también estrechamente ligado a la Iglesia y a los monárquicos, y aunque adulaba a la Falange (un partido de corte fascista) era obvio que él no era uno de ellos”.

1018 LINZ, J. J., “Una teoría del régimen autoritario. El caso de España”, en FRAGA M., VELARDE FUERTES, J., CAMPO, S., *La España de los años 70*, III. Madrid, Moneda y Crédito, 1974, pp. 1467-1531. TUSELL, J., *La dictadura...*, op. cit., p. 359.

1019 LINZ, J. J., *Un régimen autoritario: España*, Helsinki, Allardt & Littunen, 1964, p. 9; “Una interpretación de los regímenes autoritarios”, en *Papers*, 8, 1978, p. 13; “Totalitarian and Authoritarian Regimes”, en GREENSTEIN, F. I. y POLSBY, N. W. (comps.), *Handbook of Political Science*, 1975. Vol. 3. Reading (Mass.), Addison-Wesley, 1975; “Política e intereses a lo largo de un siglo en España, 1880-1980”, en PÉREZ YRUELA, M. (ed.), *El corporatismo en España*, Barcelona, Ariel, 1998, pp. 67-123. En su clasificación se situaría en la categoría autoritario-militar-burocrático, con elementos del autoritarismo orgánico con tendencia y práctica de transformación acomodaticia hasta concluir en la democracia. Calificación contestada por MARTÍNEZ ALIER, J., “Contra la reconciliación”, en *Cuadernos de Ruedo Ibérico*, 43/45, 1975, pp. 27-81.

1020 EIROA SAN FRANCISCO, M., “Palabras de Franco. Lenguaje político e ideología en los textos doctrinales”, en NAVAJAS ZUBELDÍA, C. E ITURRIAGA BARCO, D. (eds.), *Coetánea. Actas del III Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo*, Logroño, Universidad de La Rioja, 2012, pp. 71-88.

1021 Sobre el sistema político-constitucional: SÁNCHEZ AGESTA, L., *Derecho constitucional comparado*, Madrid, Facultad de Derecho, 1965, pp. 481 y ss. SUÁREZ, L., *Franco...*, op. cit., pp. 437-444.

1022 Se elaboraron proyectos de Constitución política por Serrano en 1941, Rodezno en 1942, Aunós en 1945, Conde y Arrese en 1956, Herrero Tejedor y Fraga en 1963 y Garrigues en 1966. LÓPEZ RODÓ, L. *Memorias*, Barcelona, Plaza & Janés, 1990, pp. 45-50, 54-58, 64-66, 70-77, 395, 397-400, recogiéndolos en los anexos (pp. 601-640).

1023 “Las leyes fundamentales y la construcción del ‘constitucionalismo cosmético’ franquista”, en *Glossae. European Journal of Legal History*, 12, 2015, pp. 382-408.

1024 FRANCO BAHAMONDE, F., *Pensamiento político...*, op. cit., pp. 77-83.

1025 Así lo dispuso el Decreto de 29 de septiembre de 1936, confirmado por la Ley de reorganización de la Administración Central del Estado de 30 de enero de 1938 y 8 de agosto de 1939 y por la Ley Fundamental de creación de las Cortes Españolas de 17 de julio de 1942.

de los ejércitos y la Jefatura del partido único, con un poder absoluto que sólo lo hacía responsable “ante Dios y la Historia”, límite ético futuro e incierto sólo exigido por dos entes impersonales, trascendentes y abstractos, sin que en vida mortal pudiera exigírsele responsabilidad alguna”.

A lo largo de toda su vida pública FRANCO demostró una personalidad

monolítica en sus ideas, rebotante de voluntad totalitaria, inflexible, dogmática, de iluminado e inquisidor, de “salvador” de España, de impositor absoluto del dogma y de la voluntad política. Es extremadamente significativa la identificación de Franco con lo que él cree que es la historia, el presente y el futuro de España¹⁰²⁶.

Por medio de la Unificación y el partido único

Franco había conquistado y renovado un partido fascista. Pero él no era fascista. [...] Lo que a Franco le interesaba totalizar era únicamente el mando. Mando y obediencia habían de ser las realizaciones recíprocas entre la jefatura y el Partido, el generalato, el Ejército, la presidencia y el Gobierno. La organización jerárquica y el espíritu de disciplina lo vincularía todo a la suprema decisión. Pero el jefe no se vincularía a los instrumentos operativos o ejecutivos. Su concepción del mando exigía una libertad e independencia omnímodas para ejercerlo¹⁰²⁷.

A lo largo de las etapas del régimen, FRANCO utilizó a los grupos y personas susceptibles de servir a su fin de permanecer en el poder conquistado en una guerra civil. Como expresó CROZIER, diferenciando entre el mito del “héroe” y el del “monstruo”, era una persona cuya

inteligencia es calculadora, está estrechamente unida con la astucia y se adapta mucho mejor al éxito en las victorias y al mantenimiento en el poder que a la contribución a la teoría política. [...] es un carácter singular. [...] sus enemigos lo tildarían de frío como un pez¹⁰²⁸; sus partidarios le llaman sereno. [...] A esta frialdad se une un extraordinario valor físico [...] como militar era valiente y afortunado. Pero era también eficiente y cauto. [...] complejo carácter de Franco. A su instintiva prudencia

1026 ARÓSTEGUI, J., *Don Juan...*, *op. cit.*, p. 27. Expone como se manifiesta en su correspondencia con don Juan de Borbón en la que “se tiene por España, la Nación, la Victoria, la Cruzada y, naturalmente, el Futuro”. Así desde los títulos que se atribuía se enfrentaba con el titular de la legitimidad dinástica liberal que, por otra parte, reconocía como heredero de don Alfonso XIII, aunque no le mereciese ni estima ni confianza como para encomendarle la “nueva menarquía” que pretendía instaurar, demostrándole quien tenía el poder.

1027 RIDRUEJO, D., *Casi...*, *op. cit.*, p. 115

1028 TUSELL, J., *Franco en la Guerra...*, *op. cit.*, p. 15: “Cordial a veces, pero frío en el fondo, distante y cauteloso, cortés e incluso a ratos expresivo y dotado de humor, pero siempre enigmático en la demostración de sus actitudes”. Lo confirmó el testimonio directo de su primo y directo colaborador FRANCO SALGADO-ARAUJO, F., *Mis conversaciones...*, *op. cit.*, p. 164, anotación de 16 de febrero de 1956: “Nadie puede poner en duda que es frío y distante, tal vez por el peso de tantos años encastillado y rodeado de adulación. Él no se da cuenta de lo mucho que esto le perjudica en el concepto humano de su persona”; pp. 176 y 177, anotación de 11 de agosto de 1956: “Nunca me hice ilusiones de que jamás el Caudillo me agradeciese los servicios que le he prestado con absoluta lealtad y entrega; es demasiado frío para ello, y yo ya le conozco bien hace tantos años”; p. 197: “Franco es lo suficiente frío y egoísta para no acordarse de quien le ha servido con una vida entera de lealtad”. La frialdad personal se transmitía al ambiente: p. 132, anotación de 12 de agosto de 1955: “Como en todos estos actos, han reinado la frialdad y la falta de ambiente natural. Todo es estiramiento y resulta tremendamente aburrido. Carmen no da la menor confianza a nadie, igual que su marido, y por ello no puede haber ambiente cómodo ni alegre”; p. 159-160, anotación de 27 de enero de 1956 “El Caudillo es efusivo con los que le dominan y con los ‘pelotillas’ que le colman de obsequios o agasajos, pero frío como un témpano con la mayoría de los que no adulamos, somos serios en nuestra conducta y le hablamos de todo con lealtad, le guste o no guste”. KERSHAW, I., *Descenso...*, *op. cit.*, p. 415: “Su apariencia personal era muy poco atractiva, pues era bajito y tenía una voz chillona, como de pito. Sin embargo, tenía una frialdad glacial en su crueldad para con sus enemigos, que, a su juicio, eran muchos. Consideraba que la Masonería, el comunismo y el separatismo eran los males que habían traído la decadencia, la corrupción y el retroceso de España desde su época dorada del siglo XVI”. DOMÍNGUEZ ARÉVALO, CONDE DE RODEZNO, T., *Veinte meses...*, *op. cit.*, p. 79: “Es extraña y complicada la psicología humana. Este hombre, a quien tantas veces he juzgado como frío y antifusivo, tiene indudablemente resortes sentimentales. No es la primera vez que lo advierto. Su cuerda sentimental (al menos la que yo he observado) es la del sacrificio por la Patria. Corresponde esto a su formación elementalmente militar”.

gallega, se une la astucia y una facultad de ambigüedad que hace que hombres de diversas opiniones crean que está de su parte o resistan cualquier sugerencia de que no está.

El historiador lo destaca sobre todo como militar profesional, sin mayores preocupaciones ideológicas, con actitud paternalista:

consagrado al mantenimiento de la disciplina y del orden, con un mínimo interés en las formas políticas constitucionales y una concepción paternalista de su deber patriótico. Los defensores del mito del “monstruo” le llamarían oportunista; los partidarios del mito del “héroe”, en su forma más suave, dirían que es, simplemente, un pragmático.

Quizá por ello era el dictador moderno “menos ideológico”, sirviéndose de todos los que le apoyaron para mantener su poder:

Hizo uso de la Falange porque estaba dispuesta a luchar contra la República, pero mandó encarcelar a su líder, Hedilla, y la fue privando de su contenido [...] Hizo uso de los carlistas por la misma razón, pero envió al exilio a su líder, Fal Conde, y los “recompensó” preparando al joven don Juan Carlos, hijo del pretendiente rival, don Juan, para el trono español. Saltándose al mismo don Juan, se asegura de que, aunque España había sido proclamada una monarquía (en 1947), el trono estuviera vacante durante toda su vida o el tiempo que quisiera.

Explotó los conflictos entre sus adversarios y enemigos, y “no trata de apaciguar su odio, los que le apoyan son bien recibidos con tal de que mantengan escondidas sus ambiciones personales y cancelen su espíritu crítico”.

A lo largo de su vida FRANCO demostró su voluntad de mando:

No parece haber dudado nunca de que había nacido para mandar o de que era su deber patriótico el hacerlo. [...] hombre de estricta disciplina, que exigía a sus hombres una obediencia ciega y una entrega absoluta al deber. [...] el rasgo menos agradable del carácter de Franco sea su incapacidad para perdonar a sus enemigos de la ‘anti-España’, si bien ha sido sumamente indulgente con los amigos que le han traicionado.

El generalísimo era un político que desconfiaba del pueblo español:

hombre ordenado, cauto, astuto¹⁰²⁹ y paciente que durante más de veinticinco años ha tenido el destino de España en sus manos. Sin que ninguna duda personal le turbara y profundamente escéptico sobre la capacidad de sus conciudadanos para gobernarse a sí mismos, ha dado tranquilidad a España tras una aterradora sangría, terminó con su aislamiento y la ha ido introduciendo con su parsimonia característica en el siglo XX¹⁰³⁰.

Se atribuyó a FRANCO desde la guerra de Marruecos disponer de “baraca” (“baraka”), como fortuna, bendición o gracia especial divina que le protegía en su vida, pero que también lo hizo respecto a la desaparición de quienes podían ser sus rivales militares y políticos:

Los dos únicos militares que podían haberle desafiado –Sanjurjo y Mola– estaban muertos. Los dos únicos civiles que hubieran podido llegar a la cumbre en política, habían desaparecido –Calvo Sotelo, asesinado; José Antonio Primo de Rivera, ejecutado–. Incluso los profetas menores del fascismo, Onésimo Redondo y Ledesma Ramos, habían sido asesinados. Y Franco, en persona, había acabado con otros desafíos

1029 TUSELL, J., *Franco en la Guerra...*, *op. cit.*, p. 52: se refiere a la actitud “modesta” de Franco entre sus compañeros de conspiración en el momento de la designación como generalísimo: “Incluso la ‘modestia’ era un testimonio de su aparente inocuidad y su capacidad de ocultación de los auténticos propósitos futuros”.

1030 CROZIER, B., *Franco...*, *op. cit.*, I, pp. 29-38.

menores a su poder: Fal Conde, exiliado; Hedilla, confinado. Ahora más que nunca, el general de corta talla, proyectaba una sombra gigantesca sobre el chato paisaje de mediocridad nacionalista¹⁰³¹.

FRANCO fue un “líder singularmente desprovisto de ideología”, muy condicionado por las circunstancias españolas de 1936-1937:

describir su comportamiento como oportunismo sería decir una verdad a medias. Franco fue siempre un hombre de principios, no un ideólogo. El que uno esté o no de acuerdo con sus principios, carece de importancia, pero no se puede dudar de que los tiene. Sus nombres son Deber, Disciplina y Orden. Era antiliberal y antiparlamentario porque el parlamentarismo liberal en España había llevado a la indisciplina y al desorden, debilitando la observancia del deber militar tal y como él lo concebía. [...] y puesto que los carlistas y los alfonsinos se oponían a la anarquía revolucionaria, Franco aceptaba su apoyo, aunque él, personalmente, era sólo condicionalmente monárquico¹⁰³².

El embajador del Reino Unido en España durante la Segunda Guerra Mundial, HOARE, fue un agudo observador de FRANCO, dando una visión integral del “graso”, “pequeño e insulso gallego”, cuyo éxito fundó en su “astucia gallega” y la “debilidad de sus rivales”. Su actitud era la de un

presumido, satisfecho de sí mismo, aparentemente sin ninguna turbación frente a su actuación pasada, siempre confiado en su porvenir y tan convencido de ser la personificación de la sabiduría, como de ser irremplazable. ¿Era una postura? ¿O creía realmente ser el hombre elegido por Dios para sentarse sobre el trono de una España a la que debía salvar?

El generalísimo y caudillo compartía con HITLER y MUSSOLINI el convencimiento de ser

un don del cielo. Los aduladores los aclamaban como seres inspirados e indispensables [...] suprimían toda opinión que pusiera en duda su divinidad [...] no sólo tenían la seguridad de que ‘el rey no podía equivocarse’, sino de que el mundo entero aceptaba su infalibilidad [...] se había convertido, por medio de la maniobra y de la intriga, de la adulación y el autoengaño, en la principal causa de la división de España y de su aislamiento del mundo civilizado.

El embajador británico lo calificó de “hermano conejo” de los dictadores, que aprovechó la debilidad de sus contrarios, “explotaba sus dificultades y jugaba con sus temores”:

Tenía una manera de salir con vigor a la superficie en los momentos más inesperados y de mostrar su cabeza sólo cuando había una oportunidad de golpear, y jamás cuando tenía el menor riesgo de recibir un golpe. Y como sus enemigos permanecía renuentes, o incapaces de golpearlo, Franco podía felicitarse de su segura posición¹⁰³³.

L. (LÓPEZ) ARANGUREN lo consideró un auténtico dictador fascista, que se situó “por encima del fascismo y de las otras tendencias políticas, salvo la roma derecha

1031 CROZIER, B., *Franco...*, *op. cit.*, I, p. 362.

1032 CROZIER, B., *Franco...*, *op. cit.*, I, pp. 343-344, 361. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 26, 1964, p. 176, recoge notas verbales entregadas a Valiente en mayo de 1964, en una de las cuales se dijo: “Debemos atenernos a los hechos, por otra parte, suficientemente numerosos y expresivos. Los principales de su vida muestran que carece de una cultura y de un pensamiento coherentes; es un existencialista sin ideas fundamentales; oportunista, escéptico e indeciso. Morirá sin resolver nada, como D. Fernando VII, entre Calomarde y Doña Carlota. Aunque el carlismo no siga sus intrigas, no por esto dejará paso a don Juan Carlos; al contrario, en seguida inventará algo para contrapesarle: es su manera de ser”. No le dio el paso en vida, pero lo dejó previsto y organizado para después de su muerte.

1033 HOARE, S., *Embajador...*, *op. cit.*, pp. 250, 329 y 334.

permanente, y, gracias a su imagen de salvador de España, le fue atribuida una personalidad carismática de la que se aprovechó para afirmar su poder de caudillo”. Pero su personalidad era distinta de la de Hitler y Mussolini, a los que tanto admiró:

Cauteloso y nada aventurero, pequeño burgués de mentalidad, nada actor que representa el papel de sí mismo, como Mussolini, inarticulado, incapaz de mover emocionalmente (ni intelectualmente, por supuesto) a nadie, se diría que carecía de todas las cualidades que se requieren para llegar a ser un líder fascista. Y de hecho así fue¹⁰³⁴.

TUSELL se refirió a la frialdad del generalísimo, a su capacidad de “servir de árbitro, a base de silencios, matices y medias frases, sobre una clase política que discrepaba en puntos importantes”. Le atribuyó ser

mucho más flexible, e incluso abierto, que buena parte de los franquistas, Franco guardaba dentro de sí, como último recurso y apelación suprema, un núcleo de ideas fundamentales, que constituían la columna vertebral de una acción que podía adquirir una multiplicidad de formas y maneras. En ese núcleo fundamental de sus convicciones resultaban también patentes sus limitaciones¹⁰³⁵.

Hizo una perfecta descripción de FRANCO como personaje, que disponía de una “avaricia radical de poder. No estorbado por ninguna ideología ni tampoco por ninguna sofisticación política”. Fue

receloso en extremo respecto de quienes tenían otros fines políticos (Fal Conde, Hedilla) o quienes, al final, no le tomaban en serio (Sainz Rodríguez¹⁰³⁶). Fue capaz de la disimulación: supero su timidez y mostró cordialidad ante los dirigentes políticos con los que por primera vez se codeaba. Tuvo un indudable sentido del tiempo político. Supo ser despiadado en la persecución del rival o de quien no le servía para sus fines. Su mente calculadora funcionó como un mecanismo de relojería en el lento avance hacia el poder absoluto. El que tanto hablaba de unidad, supo desunir de manera sucesiva a todos sus adversarios dentro del propio bando¹⁰³⁷.

Este comportamiento lo confirmó el jefe delegado de la Comunidad Tradicionalista FAL CONDE afirmando que era “el gobernante más consecuente con su propio pensamiento que ha habido en España”¹⁰³⁸.

En opinión del historiador CASTILLEJO, FRANCO “debido a su habilidad militar, moderación política y carácter reservado y circunspecto se convirtió en el líder dominante [...] y encontró el camino más expeditivo en su objetivo de lograr la unidad”¹⁰³⁹.

Todo el bagaje ideológico del franquismo, con sus variantes y adaptaciones al entorno de cada momento, no le hicieron perder su médula y naturaleza dictatorial¹⁰⁴⁰, aunque en su evolución pasó de la totalitaria fascista a la autoritaria conservadora¹⁰⁴¹. Siempre mantuvo los valores de la “coalición reaccionaria” forzada que FRANCO impuso a los diferentes grupos para mantenerse en el poder, y el orden político, económico y

1034 L. (LÓPEZ) ARANGUREN, J.L., *Obras completas...*, op. cit., p. 417.

1035 TUSELL, J., *Franco y los católicos...*, op. cit., p. 442.

1036 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, *Veinte meses...*, op. cit., pp. 18-20.

1037 TUSELL, J., *Franco en la guerra...*, op. cit., p. 387.

1038 Carta de Fal Conde a Carlos Hugo de 24 de mayo de 1962 contestando negativamente a una petición de que le acompañara a una entrevista con Franco (AGUN/MFC/133/28/6).

1039 CASTILLEJO, J., *Democracias destronadas...*, op. cit., p. 134.

1040 SOTO, A. y MARTÍNEZ LILLO, A., “La naturaleza del franquismo”, *El País*, 8 de junio de 2011.

1041 DUVERGER, M., *Sociología política*, Barcelona, Ariel, 1970, p. 166.

social que sostenían y legitimaban su régimen autoritario adaptado a los variables entornos internos y externos¹⁰⁴².

Se ha discutido la naturaleza del franquismo, considerándolo como una variedad del fascismo, como una dictadura militar, un régimen autoritario o, desde una perspectiva marxista, como un sistema de dominación de clase¹⁰⁴³. Realmente, a lo largo de su historia combinó todos los elementos sobre una base y predominio final del componente conservador reformista¹⁰⁴⁴.

En ese sentido FRANCO siguió la línea del conservadurismo liberal que, desde el siglo XIX, fue adaptándose a los cambios sociales y económicos con algunas reformas y una mayor intervención pública que beneficiasen a la sociedad, pero manteniendo las jerarquías, las desigualdades y el poder, sin democratizarla. Sostenía el orden social burgués, la libertad y propiedad privadas, la desigualdad y los espacios del poder que había conseguido la mixtura de las oligarquías rural y financiera con la burguesía urbana. Según informó el embajador italiano CANTALUPO veía a FRANCO “como retrógrado y partidario acérrimo del clero, servidor efectivo de la monarquía y de la vieja aristocracia feudal, continuador del régimen conservador de Primo de Rivera y complaciente instrumento de Inglaterra”. Respecto a su futura acción de gobierno estaba “prisionero” de los grupos conservadores:

un régimen conservador, reaccionario, clerical y castrense [...] Los tradicionalistas serán garantizados por la misma persona de Franco, prisionero en sus manos, y la futura acción de gobierno, aun en el caso de que se deje lugar a cualquier modernización social, legislativa, económica y administrativa, tendrá siempre como base la mentalidad y los intereses de los generales, del alto clero, de la finanza internacional, de la influencia franco-inglesa, del latifundio, del capitalismo despiadado y, en esencia, la mentalidad más típicamente antifascista que conoce Europa [...] todos los partidos que apoyaban a Franco tenían una base burguesa [...] esta base burguesa les caracterizaba, en mayor o menor escala, con un dato común, el dato firme de una tradición, y por ende de una sangre prácticamente conservadora y antirrevolucionaria¹⁰⁴⁵.

Como expuso CAZORLA, en la España que surgió de la Guerra Civil “tenían cabida también las necesidades y aspiraciones más amplias de las clases y sectores que habían visto peligrar sus propiedades o sus valores sociales y morales por las medidas reformistas o las acciones revolucionarias que se sucedieron durante la II República”¹⁰⁴⁶. La élite económica que apoyó, incluso financieramente, el movimiento militar, mantuvo y se aprovechó del nuevo régimen, siempre dispuesto a beneficiarse de su compromiso. A pesar del discurso antioligárquico de la Falange, siguiendo al practicado por HITLER y MUSSOLINI, “su estado corporativo conservó celosamente a estructura tradicional agraria, al menos hasta mediados de los años cincuenta”¹⁰⁴⁷.

En cuanto a los problemas sociales, el franquismo asumió, a través de la “revolución nacionalsindicalista”, las prácticas europeas en cuanto a introducir reformas

1042 SÁNCHEZ RECIO, G., “La coalición reaccionaria y la confrontación política dentro del régimen franquista”, en TUSELL, J., GIL PECHARROMÁN, J., MONTERO, F., *Estudios sobre la derecha española contemporánea*, Madrid, UNED, 1993, pp. 551-562.

1043 CASANOVA, J., “Modernización y democratización: reflexiones sobre la transición española a la democracia”, en CARNERO, T., (ed.), *Modernización...*, *op. cit.*, pp. 252-262.

1044 TUSELL, J., *La dictadura...*, *op. cit.*, pp. 87-107, recoge los debates y trata de fundamentar el examen histórico. SÁNCHEZ RECIO, G., “Dictadura franquista e historiografía del franquismo”, en *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, 52, 2017, en línea, consultado el 25 de marzo de 2019.

1045 CANTALUPO, R., *Embajada...*, *op. cit.*, pp. 37, 111, 130 y 213.

1046 CAZORLA SÁNCHEZ, A., *Las políticas de la victoria. La consolidación del Nuevo Estado franquista (1938-1953)*, Madrid, Marcial Pons, 2000, pp. 13-14.

1047 PRESTON, P. *La destrucción...*, *op. cit.*, p. 380.

prácticas en materias muy sensibles a las demandas de la sociedad, como la educación, la sanidad, la vivienda, la seguridad social, que acercó al conservadurismo a las actitudes de la socialdemocracia y los socialcristianos del Estado de Bienestar. Fue un exponente de la concepción conservadora que planteó sustituir la caridad y el paternalismo, por la crítica falangista a los efectos desestabilizadores que el capitalismo producía en la sociedad, con un compromiso de intervención directa que impidiese la desintegración social y mejorase las condiciones de vida de los trabajadores. Se aplicaron reformas sociales sin reformas políticas¹⁰⁴⁸. Del mismo modo que en la etapa tecnocrática se persiguió el desarrollo y liberalización económica, la mejora técnica y reformas administrativas, sin cambio político.

Esta política “social” no era compatible con el tradicionalismo en cuanto al carácter invasivo y burocrático de la penetración y control estatal, contrario a la doctrina de VÁZQUEZ DE MELLA de “más sociedad y menos Estado”. En particular la Seguridad social, que FRANCO “creyó siempre que era cosa suya, del Estado”:

ha sido una activísima y eficacísima máquina de guerra contra cualquier intento de reorganizar la sociedad según su naturaleza. Una potentísima y devastadora máquina de segar cuerpos intermedios, gremios y asociaciones naturales, que sin patrimonios propios y seguridad social para sus miembros no son nada, y se convirtieron, como en Italia, en dedos largos del poder por una inversión contra natura de la dirección normal de su flujo, que es de abajo a arriba¹⁰⁴⁹.

En el orden ideológico las actitudes conservadoras utilizaron con pragmatismo los medios para mantener el orden social desde posiciones próximas o identificadas con el nacionalsindicalismo falangista. El conservadurismo se convirtió en la actitud favorable a buscar un equilibrio, que no perjudicase el orden económico que le garantizaba sus intereses y el poder de los grupos y élites dominantes. Así se produjo en la España liberal de la Restauración, que se reforzó con las dictaduras, manteniendo el equilibrio entre su lealtad monárquica, su apoyo a PRIMO DE RIVERA, su implicación en la guerra civil y el apoyo a la larga dictadura de FRANCO, en la que recuperaron su posición social, política y económica perdidos parcialmente durante la II República.

De los principios, las formas, la retórica, la estética y los símbolos fascistas introducidos por SERRANO y su Falange en el primer periodo del régimen, plenamente identificado con el fascismo hasta que cambió el signo de la II Guerra Mundial¹⁰⁵⁰, se pasó a configurar un régimen dictatorial, benévolamente calificado tiempo después como “autoritario” (LINZ) cuando el régimen se había institucionalizado y maquillado. El nuevo régimen mantuvo el control social y el nivel de represión interna y externa necesario para su continuidad¹⁰⁵¹, propia de la “destrucción coordinada”, que ejercen “personas y organizaciones especializadas en el despliegue de medios violentos [cuando] emprenden un programa de daños a personas u objetos”¹⁰⁵². La situación provocada hizo afirmar a UNAMUNO: “tan salvajes como los hunos son los hotros (sic)”¹⁰⁵³.

1048 MOLINERO, C., “La política social del régimen franquista. Una asignatura pendiente de la historiografía”, en *Ayer*, 50, 2003, pp. 319-331. Calificó de inconsistente la política social del franquismo, consensuada por los grupos que le apoyaban, con bajo coste, destinada a la “defensa de los intereses de las oligarquías burguesas”, como “elemento de referencia política y propaganda”.

1049 SANTA CRUZ, M. DE, “El Tradicionalismo político...”, *op. cit.*, p. 1240.

1050 La polémica sobre la naturaleza fascista del franquismo: PRESTON, P., *Las derechas españolas en el siglo XX: autoritarismo, fascismo*. Madrid, Sistema, 1986, pp. 18 y ss.

1051 ARÓSTEGUI, J., “Coerción, violencia...”, *op. cit.*, pp. 19-59.

1052 GONZÁLEZ CALLEJA, E., *La violencia en la política. Perspectivas teóricas sobre el empleo deliberado de la fuerza en los conflictos de poder*, Madrid, CSIC, 2002, p. 249.

1053 Comentario de Unamuno en carta a Lorenzo Giusso: RABATÉ, C. y J.-C., *Miguel de Unamuno...*, *op. cit.*, p. 694: “Todos son hunos, en todos odio, resentimiento, envidia, sueños imperiales. [...] Es el frenesí, es la locura de esta

Se puede considerar que fue un “postfascismo” en cuanto a la ideología y las formas, pero con control militar que obligó a la Falange a adaptarse y perder la imagen del periodo anterior. Tal y como vaticinó AZAÑA en octubre de 1937:

Hay o pude haber en España todos los fascistas que se quiera, pero un régimen fascista no lo habrá. Si triunfara un movimiento de fuerza contra la República, recaeríamos en una dictadura militar y eclesiástica de tipo español tradicional [...] Sables, casullas, desfiles militares y homenajes a la Virgen del Pilar. Por ese lado, el país no da otra cosa¹⁰⁵⁴.

Configuró una dictadura militar y nacionalista, que no fue totalmente “nazificada” por influencia del nacionalcatolicismo y de la Iglesia, que neutralizaron en lo ideológico al neopaganismo politeísta y anticristiano del nacionalsocialismo, en el que no veían ni un solo valor cristiano, y en lo político al poder de la Falange dentro del régimen. La dictadura “fascistizada” no reunió de un modo total, o los modificó por el paso del tiempo, todos los elementos que Umberto ECO atribuyó al “Ur-Fascismo”¹⁰⁵⁵. Aunque el autoritarismo fue permanente, el régimen no fue estático, sino dinámico y variable, demostró su capacidad de adaptación en el ámbito internacional, político-formal y económico-social para establecer un *modus vivendi*, basado en la cooperación y apoyo mutuo, con

fuerzas e instituciones que no sólo conservaban, sino que incluso veían acrecentar su poder en el Nuevo Estado. [...] Así grandes campos sociales [que] quedaban por entero fuera del alcance social y político de FET y de las JONS y sus proyectos, al margen quedaban el ejército, la Iglesia, las instituciones culturales y un largo etcétera¹⁰⁵⁶.

El franquismo fue el armazón que sirvió para incorporar en su ideología uniformizadora a las fuerzas políticas, económicas y sociales que triunfaron en la guerra civil. FRANCO tuvo necesidad de adaptarse a los cambios del entorno, para lo que fue útil el pragmatismo conservador del dictador en su propósito de permanencia en el poder¹⁰⁵⁷. Para ello

No necesitaba una rigurosa doctrina ideológica del Estado; le bastaba con una teoría general de los principios autoritarios. Su fórmula ideal era un sindicalismo conservador, unido a un control directo del Estado en materia económica, vinculado espiritualmente al catolicismo y siempre dispuesto a toda clase de compromisos tácticos, Y, naturalmente, todo ello respaldado por el Ejército¹⁰⁵⁸.

Europa presa de parálisis general progresiva espiritual. Con base corporal de la otra.”. En carta a Quintín de la Torre de 13 de diciembre de 1936 se refirió al ambiente de Salamanca: “Aquí no hay refriegas de campo de guerra, ni se hacen prisioneros de ellas, pero hay la más bestial persecución y asesinatos sin justificación. En cuanto al caudillo – supongo se refiere al pobre general Franco– no acaudilla nada en esto de la represión, del salvaje terror de la retaguardia. Deja hacer. Esto, lo de la represión de la retaguardia corre a cargo de un monstruo de perversidad, ponzoñoso y rencoroso, que es el general Mola” (UNAMUNO, M. DE, *Epistolario inédito II (1915-1936)*, Madrid, Espasa Calpe, 1991, p. 353). CLARET, J., *Ganar...*, *op. cit.*, pp. 117 y 133, el general Latorre hacía responsables últimos de la represión a los generales Franco y Dávila.

1054 Citado por JULIÁ, S., “Fascistas”, *El País*, 16 de diciembre de 2018, p. 9.

1055 ECO, U., “14 características del fascismo eterno”, *Revista la biblioteca*, 2, 207, pp. 7-16.

1056 CHUECA, R., *El fascismo...*, *op. cit.*, pp. 177-178.

1057 VIÑAS, A., *La otra...*, *op. cit.*, 2015, pp. 13 y 82: Utilizó el mismo ejemplo que Preston y lo denominó “dictador camaleónico [...] especie avanzada que se adapta perfectamente al terreno y al medio del cual extrae aquellas componentes que mejor le permiten disfrazarse según las circunstancias, a la vez que deja de lado lo que no le conviene para sobrevivir”. TUSELL, J., *La dictadura...*, *op. cit.*, p. 162.

1058 PAYNE, S.G., *Falange...*, *op. cit.*, p. 220.

CAPÍTULO II. LA CONSTRUCCIÓN DEL RÉGIMEN POLÍTICO

UNAMUNO vaticinó los riesgos del conflicto español (1936-1939) en un juicio premonitorio del futuro régimen, incluido el partido único, en su discurso del paraninfo de la Universidad de Salamanca el 12 de octubre de 1936:

Yo mismo lo he dicho más de una vez: hay que salvar en España la civilización occidental, cristiana, puesta en peligro por el bolchevismo, pero no nos engañemos: los métodos que se están empleando no son civiles, ni occidentales –sino africanos–, y mucho menos cristianos. Esta no es una guerra civil, como la de la independencia, esta es una guerra incivil. [...] Esta es una guerra de odio. Solo se oyen voces de odio y ninguna de compasión. El nuevo ciudadano que se quiere formar me da miedo. Pues el bolchevismo y el fascismo son las dos formas –cóncava y convexa– de una y misma enfermedad colectiva. Miedo me da que el régimen futuro lo dicte un partido único tras absorber a los demás, pues esto acrecentará el miedo que España se tiene a sí misma y dificultará la verdadera paz. Hacen falta otros métodos de lucha. Vencer no es convencer. Conquistar no es convertir. [...] Así se puede vencer, pero no convencer. Venceréis, pero no convenceréis.

El rector de Salamanca vaticinó la dictadura y sus consecuencias:

Cuando se acabe esta salvaje guerra incivil, vendrá aquí el régimen de la estupidización general colectiva y del más frenético terror [...] me temo que esta dictadura castrense venga a sumir a la ya menguada y menoscabada juventud española en la abyección mental en que está sumida tanta parte de la juventud rusa, italiana y alemana¹⁰⁵⁹.

RODEZNO estuvo presente en el acto y lo comentó: “Unamuno, que presidía con delegación expresa del Jefe del Estado, desentona produciendo al final de la fiesta unas palabras paradójicas y absurdas muy propias de él, que levantan protestas del auditorio y manifestaciones contenidas a duras penas”¹⁰⁶⁰.

En la España de los años 30 se oponían dos sociedades: “campesinos y obreros, medio rural y grandes ciudades”. Hubo una combinación de tensiones sociales, defensa del poder, enfrentamiento a la anarquía, influencia internacional, etc.¹⁰⁶¹. El diputado republicano GORDÓN en un mitin en Vigo el 25 de julio de 1935 hizo un diagnóstico de la presión externa sobre España, que se manifestó militarmente en la guerra:

La trágica situación de España hoy es la existencia numerosísima de dos grandes fuerzas que fuera de la República están actuando, una fuerza de extrema derecha que, por procedimientos indígenas, o por procedimientos importados de Italia o de Alemania, quiere establecer aquí el Estado totalitario con el dominio capitalista, y otra de extrema izquierda que, por procedimientos análogos a los de Lenin, quiere establecer aquí el tipo totalitario de aspecto proletario¹⁰⁶².

A partir de la sublevación del 18 de julio de 1936, día en que FRANCO declaró el estado de guerra, los mandos militares demostraron el fracaso de la reforma militar de

1059 HERNÁNDEZ, P., “Venceréis, pero no convenceréis”. *La última lección de Unamuno*, Madrid, Oportet editores, 2016, pp. 104-106. RABATÉ, C. y J.-C., *Miguel de Unamuno. Biografía*, Madrid, Taurus, 2009, pp. 684-694.

1060 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, *op. cit.*, p. 52.

1061 GAMBRA, R., *Tradición o mimetismo*, Madrid, IEP, 1976, pp. 68-71.

1062 GORDÓN ORDAX, F., *Mi política en España*, México, Imprenta Fíguro, 1961-1963, II, pp. 187-195. Citado por AVILÉS FARRÉ, J., *La izquierda...*, *op. cit.*, pp. 245-246.

AZAÑA¹⁰⁶³, que había dejado a la República sin la estructura fundamental para su defensa, cuyos restos se convertían en su mayor enemigo.

Tras su triunfo en la guerra, iniciaron la configuración de un régimen político, con una forma organizativa militarizada, unas representaciones y una ideología mixtura de las propias de las fuerzas políticas que les apoyaban con sus organizaciones y milicias de voluntarios, tradicionalistas carlistas (requetés), falangistas y monárquicos¹⁰⁶⁴. Con ellas se pretendió dar carácter cívico-militar y popular, a una conspiración y sublevación controlada y supeditada al mando del Ejército. Así lo estableció el general MOLA en la base 1ª de la “Instrucción reservada nº 1” de 25 de mayo de 1936¹⁰⁶⁵:

La conquista del poder ha de efectuarse aprovechando el primer momento favorable, y a ello han de contribuir las Fuerzas Armadas, conjuntamente con las aportaciones que en hombres, material y elementos de todas clases faciliten los grupos políticos, sociedades e individuos aislados que no pertenezcan a sectas y sindicatos que reciben inspiración del extranjero, socialistas, masones, anarquistas, comunistas, etc.¹⁰⁶⁶

El carácter subordinado de las milicias se recogió, también, en la base 3ª-c) que encomendaba al Comité provincial que se constituyese:

Tener designados los individuos con instrucción militar, pertenecientes o no a las milicias contrarrevolucionarias, [...] para reforzar los cuerpos armados en el momento de la movilización, en la inteligencia que dichos individuos han de estar dispuestos a la lucha y a morir por nuestra Santa Causa.

En la base 4ª-a) previó que los cuerpos del Ejército “habrán de ser incrementados en un 25 por ciento a un 75 por ciento de su efectivo con el personal facilitado por los comités civiles”.

El diccionario de la Real Academia Española en su 23ª edición (2014) definió el franquismo: “1.- Dictadura de carácter totalitario impuesta en España por el general Franco a partir de la guerra civil de 1936-1939 y mantenida hasta su muerte. 2.- Período histórico que comprende la dictadura del general Franco”.

La guerra civil concluida con el triunfo del generalísimo de los ejércitos y caudillo de España, FRANCO, constituye el origen y fundamento de su régimen político¹⁰⁶⁷. Supuso

1063 ROLDÁN CAÑIZARES, E., “Las reformas militares durante la II República: un asunto político”, *Revista Internacional de Pensamiento Político*, 11, 2016, pp. 403-419.

1064 Además de la Comunión Tradicionalista y Falange Española de las JONS disponían de milicias de mucha menor entidad Renovación Española (boinas verdes o “requetés sin madurar”), las Juventudes de Acción Popular-JAP y los “legionarios de Albiñana”. El Partido Nacionalista Español de Albiñana se fusionó el 8 de enero de 1937 con la Comunión Tradicionalista. PASTOR, M., *Los orígenes del fascismo en España*, Madrid, Tucar, 1975, pp. 36-61 y 122-126. En la izquierda se crearon milicias armadas socialistas, comunistas y anarquistas. En 1934 ambos bandos demostraron actitudes militaristas y agresivas. CASAS DE LA VEGA, R., *Las milicias Nacionales*, Madrid, Editora Nacional, 1977.

1065 IRIBARREN, J. M., *Con el general Mola (Escenas y aspecto inéditos de la guerra civil)*, Zaragoza, Heraldo de Aragón, 1937; *Mola, datos para una biografía y para la Historia del Alzamiento Nacional*, Zaragoza, Librería General, 1938, p. 11, dijo que “no era el general frío, imperturbable, hermético. Era el hombre cuyo rostro traduce la impresión del momento, cuyos nervios tirantes acusan la contrariedad”. Características que contraponía, sin mencionarlo, a las de Franco. Es información extendida en Pamplona que Mola redactó un diario, que confió al director del Diario de Navarra. En unas declaraciones que realizó en 1967 a José Arceche Aramburu afirmó: “Viven todavía y vivirán los hijos y los nietos y los parientes de muchos acerca de quienes tengo necesidad de decir toda la verdad. Y adoran su recuerdo. Los consideran como dioses”. SÁNCHEZ-OSTIZ, M., “No todo está contado”, *Diario de Noticias*, 17 de julio de 2011.

1066 Mola elaboró las cinco Instrucciones Reservadas, la de Navarra y la Directiva para la Séptima División, la de la fuerza de la Armada, las directivas para Marruecos y el informe reservado entre el 25 de mayo y el 1 de julio de 1936. Archivo Militar de Ávila. Fondo de la Guerra Civil, armario 31, legajo 4, carpeta 8. Publicadas en SÁNCHEZ PÉREZ, F. (coord.), *Los mitos del 18 de Julio*, Barcelona, Crítica, 2013, pp. 341-367.

1067 ARENILLAS DE CHAVES, I., *El proceso de Besteiro*, Madrid, Revista de Occidente, 1976, pp. 107-108: recuperó la descripción que de la “guerra de los tres años” realizó Vicens Vives en su *Historia General Moderna* de 1942:

la desaparición del orden político-institucional de la II República en unas circunstancias históricas interiores y exteriores que lo condicionaron en su constitución y evolución¹⁰⁶⁸.

Según DE MIGUEL el franquismo era “el contenido ideológico concreto de un régimen, entendido por tal el sistema de organización de las relaciones de poder en el que dominan los aspectos ideológicos de conducta y de intereses sobre los jurídico-formales”¹⁰⁶⁹. Citó a FONTÁN y expuso que en el origen del régimen existía un conflicto ideológico y de vida: “la fuente original de donde brota aquel conflicto, la Guerra Civil de 1936-1939 y sus antecedentes, era la inteligencia, concepciones ideológicas y proyectos de vida colectiva incompatibles entre sí”¹⁰⁷⁰.

El régimen franquista fue una obra colectiva de bases conservadoras en la que, desde sus orígenes, se distorsionó y falsificó el pasado y, por supuesto, el recorrido de su líder. FRANCO y sus seguidores construyeron una ideología que legitimó un sistema que aborrecía los partidos políticos y desde el que aplicaron al país la “democracia orgánica”¹⁰⁷¹:

El franquismo fue, en un sentido laxo, el fascismo español. Fue un movimiento antidemocrático y contrarrevolucionario surgido en el marco de la crisis de los sistemas parlamentarios liberales, como también lo fueron el fascismo italiano, el salazarismo portugués o el nazismo alemán, pero con sus particularidades y también con sus elementos comunes¹⁰⁷². Sin embargo, hay un elemento originario y diferenciador: el español fue el único régimen fascista que se impuso tras una brutal ruptura social, una larga y sangrienta guerra civil, peculiaridad que no se produjo en los casos italiano, portugués o alemán¹⁰⁷³.

El “Nuevo Estado/Estado Nuevo” que se construyó tenía el carácter de una “dictadura constituyente”¹⁰⁷⁴, sobre un “discurso de guerra [...] acontecimiento

Guerra de Cruzada desde el asesinato de Calvo Sotelo hasta la definición del movimiento militar; guerra de Rebelión desde que Casares armó a los sindicatos hasta la llegada al poder de los comunistas Negrín y Álvarez del Vayo; guerra de Conquista desde la sublevación el 17 de julio de 1936 hasta el fin el 1 de abril de 1939.

1068 ORTEGA Y GASSET, J., *Obras Completas*, XI, Madrid, Revista de Occidente, 1969, p. 527: “En política hay sólo circunstancias históricas, y estas definen lo que hay que hacer”.

1069 Mantenemos la denominación de “régimen” para el franquismo, que es la utilizada histórica y habitualmente, referido al subsistema constituido por las instituciones políticas dentro de un sistema social, según Duverger; en este caso el régimen de Franco o del partido único frente al democrático-parlamentario o presidencialista-democrático. PLANAS, P., *Regímenes políticos contemporáneos*, Lima, FCE, 1997, pp. 44-51, expuso que, a partir del estudio del politólogo D. Easton en los años 50, la doctrina lo refiera más a un “tipo de gobierno” que a un “sistema político” como conjunto de interacciones políticas orientadas hacia la asignación autoritaria de valores a una sociedad (EASTON, D., *Enfoques sobre teoría política*, Buenos Aires, Amorrortu, 1969, p. 221). VIVER PI-SUÑER, C., *El personal político de Franco, 1936-1945*, Barcelona, Vicens Vives, 1978, p. 150: Estimó que el franquismo era la “integración y síntesis no de tendencias, fuerzas políticas e ideologías encontradas, sino de tendencias, fuerzas e ideologías que poseen de antemano una efectiva unidad esencial (¿de clase?)”.

1070 MIGUEL, A. DE, *Sociología del franquismo. Análisis ideológico de los ministros de Franco*, Barcelona, Euro, 1975, pp. 12 y 14.

1071 VIÑAS, A., *La otra cara del caudillo*, Barcelona, Crítica, 2015, p. 21. 2000. RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J.L., *Historia de la Falange Española de las JONS*, Madrid, Alianza Editorial, 2000, p. 294.

1072 Los términos fascismo/fascista fueron y son utilizado en sentido descalificador indiscriminado: PAYNE, S.G., *El fascismo*, Madrid, Alianza, 1986, p. 194: “los comunistas vieron rápidamente que la etiqueta representaba un mecanismo político útil, y en pocos años su aplicación se había visto ampliada de tal modo que se salía de todo contenido concebiblemente reconocible, a medida que los comunistas empezaron a aplicarlo (acompañado de todo género de sufijos o prefijos inseparables) prácticamente a todo movimiento no comunista”.

1073 RIQUER, B. DE, *La dictadura...*, *op. cit.*, pp. 15-16. ARÓSTEGUI, J., *Por qué...*, *op. cit.*, pp. 261-263 y 328.329, movimiento contrarrevolucionario “preventivo”, por parte de las viejas clases dominantes, la lucha contra las reformas sociales, más o menos profundas, que el Frente Popular pone de nuevo en marcha”, tras las elecciones de 1936; p. 358: “paradoja también inédita: la revolución real fue la respuesta a una contrarrevolución desencadenada por los sublevados frente a una supuesta revolución”. BEEVOR, A., *La guerra...*, *op. cit.*, p. 116.

1074 SALAS LARRAZÁBAL, R., “Los cimientos de una dictadura constituyente”, en *Estudios de Derecho constitucional y ciencia política: homenaje al profesor Rodrigo Fernández Carvajal*, Universidad de Murcia, 1997, pp. 1067-1098.

fundacional, origen de una nueva historia”, que fue la guerra civil¹⁰⁷⁵. Se estableció sobre un poder personal absoluto y totalitario, que se fue configurando desde el inicio de la sublevación a lo largo de la guerra civil en sucesivos golpes de poder interno.

GIL señaló como notas de especial relevancia del Estado construido sobre la guerra civil: la concentración personal del poder, la confesionalidad religiosa, la carencia de una Constitución, la limitación legal de los derechos fundamentales, la potestad legislativa del Jefe del Estado, la inexistencia de partidos y el pluralismo político limitado¹⁰⁷⁶.

Compartió las características y fines que DEBORD atribuyó al fascismo como

un modo extremista de defensa de la economía burguesa, que se sintió amenazada por la crisis y por la subversión proletaria, una reacción contra el estado de sitio de la sociedad capitalista, mediante la cual esta sociedad consiguió salvarse, dándose una primera racionalización de urgencia al hacer intervenir masivamente al Estado en su gestión¹⁰⁷⁷.

El liderazgo y el control militar de la rebelión fue determinante, porque su estructura era sólida, jerárquica, profesional y dotada de los medios adecuados para una guerra, frente a las elementales milicias tradicionalista (requeté)¹⁰⁷⁸ y de la Falange¹⁰⁷⁹. Estas “no estaban en condiciones” de hacer frente a las organizaciones marxistas y anarquistas, como demostró el hecho de que “donde el ejército fracasó, como en Madrid y Barcelona, ninguna organización civil fue capaz de suplir el fallo”¹⁰⁸⁰. Expuso ARÓSTEGUI que en el Ejército “hubo un bando sublevado y otro pasivo”: “Quienes se enfrentaron a los militares rebeldes fueron, en ciertos casos, las fuerzas de orden público y, en la mayoría de ellos, débiles conjuntos de paisanos militantes de los partidos de izquierdas”, con mayor presencia en Barcelona y Madrid¹⁰⁸¹.

El Ejército fue el soporte del nuevo régimen, con el apoyo de la Iglesia, los poderes fácticos conservadores y un amplio espectro social formado por terratenientes, burguesía industrial y financiera, clases medias, campesinado pequeño propietario y proletariado urbano y rural de convicciones religiosas¹⁰⁸². Políticamente utilizó a varias familias políticas¹⁰⁸³, con las que configuró la estructura normativa-institucional del sistema político.

1075 JULIÁ, S., “Memoria, historia y política de un pasado de guerra y dictadura”, en JULIÁ, S., (dir.), *Memoria de la guerra y del franquismo*, Madrid, Taurus, 2006, p. 33.

1076 GIL PECHARROMÁN, J., *La estirpe...*, op. cit., pp. 32-34.

1077 DEBORD, G., *La sociedad del espectáculo*, Valencia, Pre-textos, 2002, p. 104.

1078 ARÓSTEGUI, J., “El carlismo, la conspiración y la insurrección antirrepublicana de 1936”, en *Arbor*, 491-492, 1986, pp. 27-97; “La tradición militar del carlismo y el origen del requeté”, en *Aportes*, 8, 1988, pp. 3-23; *Combatientes requetés en la guerra civil española (1936-1939)*, Madrid, Aportes, 1991, La esfera de los libros, 2013, I, pp. 43 y ss. CANAL, J., *El carlismo...*, op. cit., pp. 18-19: consideró que el requeté fue ejemplo de adaptación del carlismo a la nueva sociedad, creando una organización militarizada para la lucha urbana propia de sociedad del siglo XX. GARCÍA SERRANO, R., *Diccionario para un macuto*, Madrid, Editora Nacional, 1966, pp. 492-506.

1079 PAYNE, S. G., *Falange...*, op. cit., pp. 153-157.

1080 ESCOBAR Y KIRKPATRICK, J. L., MARQUÉS DE VALDEIGLESIAS, *Así empezó. Memorias de la Guerra Civil española 1936-1939*, Madrid, Editorial G. del Toro, 1974, pp. 40 y ss.

1081 ARÓSTEGUI, J., *Por qué...*, op. cit., p. 91.

1082 GIL PECHARROMÁN, J., *La estirpe del camaleón*, Madrid, Taurus, 2019, pp. 26-27. AGUN/BDH (12-9-1948/22^a/3): carta de Pabón a Gil Robles a propósito de la entrevista de Franco y con D. Juan en el Azor: “Franco cuenta para sostenerse con el Ejército, la Guardia Civil, la Policía, los Sindicatos, la Iglesia, la Prensa y los estraperlistas” (AGUN/BDH/022/003/152-7).

1083 MIGUEL, A. DE, *Sociología...*, op. cit., pp. 239, 248-257. GIL PECHARROMÁN, J., *La estirpe...*, op. cit., pp. 36-41. TUSELL, J., *La dictadura...*, op. cit., pp. 199-201.

La Iglesia fue clave para legitimar la sublevación sacralizándola como “cruzada” ante el mundo católico¹⁰⁸⁴. Defendió el nuevo régimen, recuperando su antiguo poder social y cultural, aunque sin posturas uniformes ni continuidad absoluta, existiendo voces discordantes, reducidas al principio, que fueron incrementándose en sus bases sociales y en la propia jerarquía, hasta separarse de aquel. FRANCO utilizó el hecho religioso y a la Iglesia-institución,

mediante todo género de dádivas y favores (que terminan aprisionando al dictador), reservándose una gran parte de la facultad en el nombramiento del episcopado, que jura y almuerza en El Pardo, con lo que esa gran palanca y palenque queda en sus manos, porque es muy natural que el dictador se guarda muy bien de proponer y aceptar a ninguno que ofrezca la menor duda, que no tenga la ficha bien limpia de sumisión absoluta y por si esto aún fuera poco les da gran participación en los asuntos de Estado y Gobierno¹⁰⁸⁵.

El apoyo de las milicias en los primeros días del golpe de estado fue fundamental para implicar a una parte de la sociedad en la movilización, con personas dispuestas a la guerra con fe y entusiasmo por una causa, distinta en cada uno de los grupos que las formaron. El primer llamamiento a filas tuvo lugar el 9 de agosto de 1936, sin mucho éxito.

Donde triunfó la sublevación, el mando militar hizo desaparecer de inmediato las estructuras republicanas, los partidos políticos y los sindicatos afines que las apoyaban. A continuación, subordinó primero a las milicias participantes y después a sus organizaciones políticas a la dirección bélica y política, dándoles algunos espacios del nuevo poder y representaciones ideológicas, imprescindibles para un estamento militar que carecía de proyecto político para el país.

PRIMO DE RIVERA en su “Carta a un militar español” de noviembre de 1934 expuso cual era el papel y los defectos de los militares en un golpe de Estado:

Los militares no cuentan con una suficiente formación política. [...] el Ejército, habituado a considerar que la política no es su misión, tiene en lo político un ángulo visual incompleto. Peca de honrada ingenuidad al propugnar soluciones políticas. Así, no logra atraer, por falta de eficacia doctrinal, de sugestión dialéctica, asistencias populares y juveniles persistentes. No olvidemos el caso del general Primo de Rivera: lleno de patriotismo, lleno de valor y de inteligencia natural, no acertó a encender entusiasmos duraderos por falta de una visión sugestiva de la Historia. La Unión Patriótica, escasa de sustancia doctrinal, se quedó en una vaguedad candorosa y bien intencionada.

Por el carácter “nacional, integrador y superclasista del Ejército” debía “buscar desde el principio un destino integrador, totalitario y nacional. [...] Lo esencial es el sentido histórico y político del movimiento: la captación de su valor hacia el futuro. Eso sí que tiene que estar claro en la cabeza y en el alma de los que manden”. El fundador de la Falange explicó, en un documento redactado en la prisión de Alicante, que, tras los militares sublevados, que fueron la base de la dictadura militar, estaba

1084 Dentro de la Falange hubo una polémica doctrinal sobre el alcance de la “cruzada”, iniciada con la crítica que de la Historia de la Cruzada hizo Ridruejo en el número 6 de “*El Escorial*” de abril de 1941: “Independientemente del peligroso error del título –hay que cuidar de lo que cada cosa significa–, y en rigor creemos que no es el de “Cruzada” el nombre de nuestra guerra, aunque en tan buena parte fuera librada por razones religiosas”, *El Arriba España* de Pamplona de 18 de enero de 1942 publicó “Nuestro 68 editorial contra los intelectuales y el 98”, que originó la polémica entre el director del “primer diario de la Falange”, como constaba en su mancheta, el canónigo Yzardiaga y el de la revista Laín Entralgo. IÁNEZ, E., *No parar hasta conquistar. Propaganda y política cultural falangista: el grupo de Escorial (1936-1986)*, Gijón, Trea, 2011, pp. 171-173.

1085 Texto del general Latorre, recogido en CLARET, J., *Perder...*, op. cit., p. 237.

un grupo de generales de honrada intención; pero de desoladora mediocridad política. Puros tópicos elementales (orden, pacificación de los espíritus...). Tras ellos estaban el viejo carlismo intransigente, cerril, antipático, las clases conservadoras, interesadas, cortas de vista, perezosas, y el capitalismo agrario y financiero, es decir: la clausura en unos años de toda posibilidad de edificación de la España moderna. La falta de todo sentido nacional de largo alcance¹⁰⁸⁶.

Estos diagnósticos y recomendaciones sobre el papel militar en la política española, trató de aplicarlos FRANCO, controlando los espacios del poder, dotándose de la doctrina que fuera conveniente al momento y configurando un partido a su servicio para el mantenimiento del poder total.

A pesar de las discusiones académicas sobre su naturaleza, si se trataba de un régimen fascista-totalitario o simplemente autoritario, podemos observar que reunió, aunque perdiendo intensidad a lo largo del tiempo, prácticamente todas las características que se han considerado propias de los primeros:

1. Una ideología oficial, inicialmente la del nacionalsindicalismo de inspiración nazi-fascista, para pasar a la del nacionalcatolicismo, en la que se trató de adoctrinar a toda la sociedad.

2. Un partido único de masas, FET y de las JONS, dirigido por un líder carismático: FRANCO, generalísimo, caudillo, jefe del partido, sólo responsable ante Dios y ante la Historia¹⁰⁸⁷. Al estar subordinado al ejército no dispuso del poder militar, que suele caracterizar al control político de los instrumentos de lucha armada.

3. Un sistema represivo que persiguió eliminar, militar y policialmente, a los enemigos del régimen, con una represión arbitraria y sin garantía de los derechos de las personas, que alcanzó a los militares contrarios, a los disidentes políticos y a quienes no respondieran a las pautas de comportamiento que se establecían oficialmente.

4. Un casi monopolio, control y dirección, por la imposición de textos, censura y sanciones de todos los medios de comunicación de masas.

5. Un control y dirección centralizados de la economía¹⁰⁸⁸

Si FRANCO no lo pudo establecer plenamente no fue por falta de voluntad¹⁰⁸⁹, sino por el cambio de las circunstancias exteriores, tras la pérdida de la II Guerra Mundial por los regímenes totalitarios de Alemania e Italia. Internamente por el contrapeso que, en el orden ideológico, supusieron la Iglesia y los mandos superiores del propio Ejército, mayoritariamente contrario a los devaneos totalitarios de la Falange¹⁰⁹⁰.

1. El espacio y el tiempo políticos

1086 THOMÁS, J.M., *Lo que fue la Falange. La Falange y los falangistas de José Antonio, Hedilla y la Unificación. Franco y el fin de la Falange Española de las JONS*, Barcelona, Plaza & Janés, 1999, p. 286.

1087 MORADIELLOS, E., *La España de Franco (1939-1975). Política y sociedad*, Madrid, Síntesis, 2000, p. 46: El partido servía para “legitimar su poder omnímodo, para disponer de un modelo político integrador y controlador de la sociedad civil”, que podía también servir “para canalizar y encuadrar la movilización de masas”.

1088 FRIERICH, C. J. y BRZEZINSKI, Z., *Totalitarian Dictatorship and Autocracy*, Cambridge, Harvard University Press, 1956.

1089 Los regímenes nazi y fascista eran referentes para gran parte de quienes promovieron el golpe de Estado y lo apoyaron. Como ejemplo los artículos de R. García, Garcilaso, director del *Diario de Navarra*, y muchos de sus redactores y colaboradores. Un artículo de aquel “Empieza una nueva época en la historia europea” (2 de octubre de 1937) tras el establecimiento de los regímenes nazi y fascista; el canónigo Yáben de 3 de junio de 1936, “Hacia el fascismo” como aspiración del resultado del conflicto.

1090 TUSELL, J., *La dictadura...*, *op. cit.*, pp. 86-104.

El régimen político franquista constituyó un “espacio de inteligibilidad o espacio social”, entendido como

aquel lapso de tiempo en el que una combinación determinada y bien caracterizada de factores ambientales, ecológicos, económicos, culturales y políticos, y todos los demás pertinentes, permanece conformando un sistema de algún tipo, cuyo modelo puede ser establecido¹⁰⁹¹.

El franquismo como dictadura militar se inició con un golpe de Estado y una guerra civil, rompiendo el orden jurídico-institucional establecido por la Constitución de 9 de diciembre de 1931, para, supuestamente, restaurar el orden republicano por medio de un despliegue militar sobre la “capital de la República”, hacer caer al Gobierno y establecerla.

En el bando de declaración de guerra de FRANCO se afirmó: “Se trata de restablecer el imperio del orden dentro de la República”; en el manifiesto del 18 de julio defendió la Constitución por todos suspendida y vulnerada”, para el “mejoramiento político-social” y “hacer reales en nuestra Patria, por primera vez, la trilogía FRATERNIDAD, LIBERTAD E IGUALDAD”. El “director”, general MOLA, había afirmado que solo se sumaría a un “movimiento republicano”¹⁰⁹², cuyo objetivo fue fijado en la Base 6ª de la “Instrucción Reservada” núm. 1 de 25 de mayo de 1936: “Conquistado el poder se instaurará una dictadura militar que tenga por misión inmediata establecer el orden público, imponer el imperio de la Ley y reforzar convenientemente el Ejército para consolidar la situación de hecho, que pasará a ser de derecho”.

Fue una “dictadura-caudillista”, salida de la victoria militar “neta” y total¹⁰⁹³, en una guerra civil, convertida en “cruzada” por la Iglesia y el tradicionalismo, y en “sueño glorioso de cruzadas” por el director del *Diario de Navarra*, amigo de FRANCO y colaborador de MOLA, *Garcilaso*, el 21 de julio¹⁰⁹⁴. El término tuvo fortuna y los sublevados y sus medios lo consideraron adecuado. El generalísimo y Caudillo calificó el golpe de “Cruzada en defensa de España” en el discurso de 25 de julio de 1936 desde Radio Tetuán, y el 24 de julio la llamó “Cruzada patriótica”¹⁰⁹⁵.

Estuvo inspirada en los modelos establecidos en Europa, que tuvieron influencia decisiva en todo el proceso militar, en la política y en la organización posterior del Estado. El general LATORRE estableció, como “axioma, que, sin la existencia de las dictaduras de Hitler y Mussolini, Franco no hubiera instaurado la dictadura, ni seguramente la guerra civil o pronunciamiento estallado, espero que así lo recoja la historia”. Sin la ayuda militar alemana en la contienda “no hubiese sido posible continuarla”, que llevó a la germanofilia fomentada por el Gobierno y el Ejército, a pesar de la farsa de la neutralidad¹⁰⁹⁶. Era tanta

1091 ARÓSTEGUI, J., *La investigación histórica. Teoría y método*, Barcelona, Crítica, 1995, p. 227.

1092 FRANCO SALGADO-ARAUJO, F., *Mis conversaciones...*, *op. cit.*, pp. 2167-218.

1093 SERRANO SUÑER, R., *Entre Hendaya...*, *op. cit.*, pp. 74 y ss.: “Sólo una victoria neta podía eliminar el germen de una guerra civil futura [...] rehacer su Estado destruido por la República”. Se rechazó cualquier compromiso que “hubiera dejado la puerta abierta para volver al estado de cosas anterior [...] que había hecho imprescindible la guerra civil”.

1094 ANDRÉS-GALLEGO, J., *¿Fascismo o Estado católico? Ideología, religión y censura en la España de Franco. 1937-1941*, Madrid, Ediciones Encuentro, 1997, pp. 14-38. *Garcilaso/Amezitia* en *Diario de Navarra* de 6 de noviembre de 1956 la consideró “una cruzada contra el comunismo que ya nos tenía medio cogidos por el cuello”. El 18 de agosto de 1936 afirmó que el alzamiento nacional se había producido “contra una turbamulta inmunda de bestias feroces que se habían metido en nuestra patria al amparo de un régimen abyecto, y que después de deshonrarla con ignominias que son afrenta del género humano se la iban a ofrecer como esclava al monstruo tártaro. Frente a nuestros generales, no hay otros generales, sino facinerosos”.

1095 SUÁREZ, L., *Francisco Franco y su tiempo*, Madrid, Fundación Nacional Francisco Franco, 2, 1984, 2, pp. 53 y 70. ARRARÁS, J., *Historia de la Cruzada española*, III, Madrid, Ediciones Españolas, 1941, p. 84.

1096 La neutralidad española fue cambiando conforme se producían los acontecimientos bélicos. La primera se produjo en septiembre de 1939 tras la declaración italiana de guerra; el 17 de junio de 1941 Franco afirmó que los

la convicción que “se tildaba de derrotista y antipatriota al que no comulgaba con la inminente derrota de Inglaterra”¹⁰⁹⁷.

Esta dependencia del apoyo militar internacional la constató RODEZNO en la anotación del 1 de enero de 1937. Describió el bloqueo a la defensiva del ejército sublevado y las milicias en los frentes de Aragón, Vizcaya y Andalucía, sin lograr entrar en Madrid, lo que “supone un poder fuerte en los rojos y una fuerza enorme en la aportación rusa y francesa que reciben”:

Sobre todo, se ve que son los extranjeros los que de un lado y otro han de decir la última palabra en esta guerra y tener en sus manos nuestro porvenir es tenerlo bien incierto. De todos modos, confiemos en Dios y en la justicia de nuestra causa. El año nuevo se presenta con más interrogantes verdaderamente dramáticas¹⁰⁹⁸.

Conforme avanzó la guerra y se consolidó la posición y poder de FRANCO, se desvió de su propósito inicial de restaurar el orden republicano, para instaurar la dictadura y un orden institucional. Tomó referencias conceptuales e imaginario de los regímenes nazi y fascista, de los partidos nacionales que le apoyaron, tradicionalistas-carlista o liberales, y del orden nacionalsindicalista de los falangistas.

El triunfo militar le dio la legitimidad de origen para crear un nuevo Estado, que justificase la legitimidad de ejercicio, conforme al espíritu y consagración religioso-patriótica, por el ejercicio del mando carismático y de la *auctoritas* recibidos, “por aclamación entusiasta o votación plebiscitaria” y en la selección del ‘Cuerpo de Ciudadanos’ constituido en partido único o movimiento, en el que se fundía el principio aristocrático con el democrático”¹⁰⁹⁹.

A lo largo del tiempo que duró el régimen fue experimentando sucesivas mutaciones, incorporando nuevas autolegitimaciones, según cambiaban las circunstancias internacionales y nacionales, en un esfuerzo continuo de garantizar su permanencia y poder. Esta evolución sirvió de fundamento a su consideración como “régimen autoritario de pluralismo limitado”¹¹⁰⁰, en un debate academicista¹¹⁰¹, por cuanto a lo largo de toda su vigencia fue un régimen de poder personal del jefe militar triunfador de una guerra civil, aunque adaptase distintas vestes. Con este criterio clasificador se identificó TUSELL:

El franquismo no podía ser propiamente totalitario por sus mismos orígenes y la descripción de su vida interna, desde la óptica misma de sus dirigentes, nos confirma que en cierto sentido ni era propiamente un régimen. No era un sistema político improvisado, sino que se basaba en la improvisación permanente. [...] Las instituciones no eran nada ni significaban nada [...] se trataba de un subterfugio cambiante (para adaptarse a la nueva situación), de una dictadura personal que en su esencia siguió sin modificarse hasta su mismo final¹¹⁰².

aliados habían perdido la guerra, las democracias estaban muertas por la superioridad del sistema totalitario y España estaba “con los pueblos fascistas”. La segunda de estricta neutralidad en febrero de 1944, tras la invasión aliadas del Norte de África y la inevitable derrota alemana, orientada a incrementar su colaboración con los aliados.

1097 CLARET, J., *Ganar...*, *op. cit.*, pp. 237, 240, 254-255, 259; reconoció que “no fue menor la prestada por Inglaterra y Norteamérica al proporcionarnos, o consentir su transporte, de carburantes y lubricantes, incluso a pago demorado al final de la contienda, entre otras no menos eficaces por la famosa comisión de control” (p. 278).

1098 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, *op. cit.*, p. 82.

1099 VALLE, L., *Hacia una nueva fase histórica del Estado. Ensayo crítico de la actual democracia histórica y su superación por una nueva democracia*, Zaragoza, Athenaeum, 1937, pp. 34 y ss.

1100 LINZ, J. J., *Un régimen autoritario: España*, Helsinki, Allardt & Littunen, 1964, p. 9.

1101 ARÓSTEGUI, J., “La historiografía sobre la España de Franco. Promesas y debilidades”, en *Historia Contemporánea*, 7, 1992, pp. 77-99.

1102 TUSELL, J., *Franco y los católicos...*, *op. cit.*, p. 442.

Constituyó un ejemplo típico de la “dictadura soberana” producida por una acción violenta que, sin límite temporal, estableció un “orden nuevo” o un “Estado nuevo”, contra los principios liberales y democráticos del orden constitucional establecido, que fueron suprimidos¹¹⁰³. El dictador se convirtió en un “poder constituido” que dispuso del “poder constituyente” generador de un nuevo orden jurídico.

Se plasmó en la idea del “poder unitario, el mando único, la dirección individual, que es en lo que en definitiva consiste el caudillaje [...] no hay hecho histórico más parecido a la figura del Caudillo que el del jefe militar”. Así lo concretó el tradicionalista ELÍAS DE TEJADA, aplicándolo a FRANCO, que constituía

la suprema autoridad del nuevo Estado, fuente de la soberanía, raíz última del poder en la tierra; independiente en sus decisiones, supremo en sus juicios, indiscutible en sus órdenes, ocupa el primer puesto del nuevo Estado; el puesto más alto en la jerarquía del servicio y del sacrificio. Frente a él se quiebran las viejas distinciones de poderes, porque él es el poder supremo, ante él desaparecen las trabas procesales del viejo parlamentarismo¹¹⁰⁴.

Expresó uno de los líderes históricos de la Falange que la dictadura de FRANCO era el fundamento de la unidad, que “se consigue en la sumisión de todos sus hombres y todas sus partes a una sola disciplina, a una sola obediencia, a un solo jefe”, cuya legitimidad “se halla en que [sus poderes] se los ha conferido no una minoría ni un partido, sino la nación en armas”¹¹⁰⁵. El mismo FRANCO, el 18 de julio de 1940, al recibir la Gran Cruz Laureada de San Fernando por méritos de guerra, dio su concepto de disciplina:

Disciplina, que es nervio de las virtudes castrenses; disciplina, que ha de ser alma de toda una nación; disciplina y unidad, [...] que no admite reservas, condición ni menoscabo. [...] Esa es la disciplina: uno que manda, con su empleo responsable ante las jerarquías superiores, cuando no ante el supremo juicio de la Historia.

Como recogió el concepto de franquismo, el nuevo régimen se vinculó a la “dictadura de carácter totalitario impuesta en España por el general FRANCO a partir de la guerra civil de 1936-1939 y mantenida hasta su muerte”. Los líderes militares de la sublevación, a propuesta del general monárquico KINDELÁN¹¹⁰⁶, pusieron en sus manos la dirección y el poder militar y político, convirtiéndolo en “generalísimo” y “jefe del Gobierno del Estado español mientras dure la guerra”¹¹⁰⁷, [...] quien asumirá todos los

1103 Distinta de la “dictadura comisaria” prevista por el ordenamiento jurídico para supuestos graves, que sólo reemplaza de modo temporal al orden institucional establecido. SCHMITT, C., *La dictadura. Desde los comienzos del pensamiento moderno de la soberanía hasta la lucha de clases proletarias*, Madrid, Revista de Occidente, 1968; Alianza, 1985. CONDE, F.J., *Contribución a la doctrina del caudillaje*, Madrid, Vicesecretaría de Educación Popular, 1942, pp. 33 y 34, reconoció al carisma del caudillo el poder constituyente y el poder personal, cuya “auctoritas descansa en la identidad de destino del Caudillo y de España como Nación históricamente calificada por una empresa universal singular” (p. 43); *Escritos y fragmentos políticos*, I, Madrid, IEP, 1974, pp. 389-390.

1104 ELÍAS DE TEJADA, F., *La figura del Caudillo. Contribución al derecho público nacionalsindicalista*, Sevilla, Ateneo, 1939, pp. 16 y 37.

1105 Discurso del falangista Raimundo Fernández Cuesta de 1 de octubre de 1938. Citado por GIL ANDRÉS, C., *España en guerra. La Guerra Civil en 39 episodios*, Barcelona, Ariel, 2014, pp. 145 y 168. FERRANDO BADÍA, J., *El régimen de Franco. Un enfoque político-jurídico*, Madrid, Tecnos, 1980, p. 358: la obediencia y la sumisión al régimen y a sus verdades políticas eran consustanciales al régimen autoritario.

1106 KINDELÁN, A., *Mis cuadernos de guerra*, Madrid, Plus Ultra, 1945, pp. 49-56. Edición mutilada por la censura; publicada íntegra por Planeta, 1982. PRESTON, P., *Franco “Caudillo de España”*, Barcelona, Grijalbo Mondadori, 1994, pp. 187-220.

1107 El decreto 138 de 29 de septiembre de 1936 nombró a Franco “jefe del gobierno”, no “jefe del Estado”, pero se publicó con esta nueva atribución, haciendo desaparecer los términos “del Gobierno”, según es opinión común por Nicolás Franco.

poderes del nuevo Estado”, según acordó la Junta de Defensa Nacional el 21 de septiembre de 1936¹¹⁰⁸.

Fue el primer golpe interno para lograr el poder total Franco con apoyo de los nazis cuando estaban ausentes de España los dirigentes carlistas, que asistían en Viena a las honras fúnebres de D. Alfonso Carlos¹¹⁰⁹, sin que se manifestase rechazo alguno, sino total acatamiento, por los partidos que apoyaban la sublevación militar. Desde el principio, contando con el apoyo nazi y fascista, FRANCO tuvo claro el propósito de constituirse en dictador con el poder total, ejerciendo y eliminando a sus adversarios políticos, siendo el tradicionalista-carlista FAL CONDE el primero de ellos¹¹¹⁰.

Su estrategia respecto al carlismo fue la de aprovecharlo, desgastarlo militarmente, marginarlo políticamente y dividirlo, reduciendo su capacidad operativa en todos los ámbitos. Si, históricamente, el objetivo del ejército había sido derrotar al carlismo en las guerras civiles del siglo XIX, en este momento persiguió hacerlo de un modo distinto: utilizarlo para establecer y consolidar su dictadura y derrotarlo políticamente utilizando el engaño y la deslealtad, mientras aparentaba apoyar sus ideales. Por primera vez en su historia, el carlismo formó parte de los que ganaron la guerra, perdiendo la paz.

La jefatura suprema de FRANCO fue justificada en la necesaria unidad de mando militar para la guerra, recibiendo el apoyo carlista¹¹¹¹. MOLA propuso la creación de un “Mando Único para la responsabilidad militar y en secciones de la Junta de Defensa para la gobernación civil”, porque “no se ha resuelto como se pensó en la conjura. La solución al alzamiento no se ha encontrado en días, ni creo que se encontrará en meses”¹¹¹². Reconocimiento por el “director” del fracaso del golpe tipo pronunciamiento que se resolvería en pocos días con la entrada en Madrid. Fracasada esta previsión se inició una guerra civil de tiempo y resultado imprevisibles.

A partir del nombramiento como generalísimo, su “carisma” se basó en su liderazgo y triunfos militares. Expresó CONDE, el intelectual falangista autor de la “doctrina del caudillaje” de FRANCO, inspirada en el *Führerprinzip*¹¹¹³:

Es la unión de las voluntades en la empresa de la guerra la que da al mando español vocación y temple heroico. La idea de que el esfuerzo guerrero sirve a fines sobrehistóricos es convicción común que da al mando su dimensión carismática, erigiéndole en trasunto y reverberación de una voluntad trascendente¹¹¹⁴.

Para dar legitimación y justificación histórico-intelectual a la dictadura de FRANCO, además del triunfo militar en la cruzada, el intelectual orgánico por excelencia,

1108 MIGUEL, A. DE, *Franco, Franco, Franco*, Madrid, Ediciones. 99, 1976, p. 17: sostuvo que “el Caudillo fue una creación necesaria de la conjunción de fuerzas que determinaron acabar con la República; de no existir el general Franco habrían adaptado una figura adaptable a estos propósitos”.

1109 OVEN, W. VON, *Hitler y la Guerra Civil Española. Misión y destino de la Legión Condor*, Buenos Aires, 1987, pp. 32 y 41. Citado por BORBÓN-PARMA, M. T. DE, CLEMENTE, J. C., CUBERO SÁNCHEZ, J., *Don Javier...*, op. cit., p. 115.

1110 TUSELL, J., *Franco en la guerra...*, op. cit., p. 49.

1111 *El Pensamiento Navarro*, 30 de septiembre de 1936. La Junta Nacional de Guerra carlista le visitó y dio apoyo (*El Pensamiento Navarro*, 11 de octubre de 1936). El director de la Hoja del lunes de Pamplona, Francisco Javier Arvizu, publicó el 3 de mayo de 1937 un artículo titulado “La unidad de mando”, defendiendo la unidad de las milicias: “Monarquía, mando único y como verdadero camino para cuantos sintamos la pura emoción española, el que Franco, nuestro glorioso caudillo, se sirva señalar, porque en él estará sin duda la definitiva redención de la patria” (AGUN/FJAA -159/12).

1112 MAÍZ, F., *Mola frente...*, op. cit., pp. 133, 159-169. Comentó que ni a Hitler ni a Franco interesaba terminar la guerra: “Bajo sus puntos de mira personales, los dos necesitaban más tiempo” (p. 149).

1113 Sobre la aplicación del *Führerprinzip* por el franquismo: VIÑAS, A., *La otra...*, op. cit., pp. 77-91.

1114 CONDE, F.J., *Contribución...*, op. cit., p. 26.

CONDE construyó la teoría del caudillaje, como “una nueva decisión metafísica y la posibilidad de un nuevo modo de coexistencia política, de una nueva teoría de lo político y de un Derecho político nuevo”¹¹¹⁵.

Para que el poder en sus manos fuera total, a sus funciones de jefe militar se añadió el pleno poder legislativo atribuyéndolo la “suprema potestad de dictar normas jurídicas de carácter general”. Así se la reconoció el decreto 138 de 29 de septiembre de 1936, confirmado por el artículo 17 de la Ley de 30 de enero de 1938 y el Decreto-Ley de 22 de abril de 1938. Este regreso al poder absoluto, incluso como origen del Derecho, era una reproducción del reconocido por los regímenes totalitarios al *Führer* y al *Duce*¹¹¹⁶.

Su control militar le permitió imponerse sobre todas las organizaciones políticas y sus milicias, utilizando a los líderes políticos que le apoyaron en cuanto le resultaron útiles para su propósito de alcanzar un poder personal omnímodo. Lo defendió frente a cuantos intentaran reducirlo o controlarlo, o sospechara que pudieran hacerlo, fuesen sus compañeros conspiradores, los líderes partidarios o los pretendientes monárquicos. Supuso un “giro copernicano” en la política general del país¹¹¹⁷, particularmente entre las fuerzas de la derecha, a las que hizo perder protagonismo histórico en beneficio de su liderazgo y de una organización advenediza, sin historia ni tradición: la Falange Española de las JONS, reconvertida en “tradicionalista”. Hizo real la afirmación de D’ORS (*Xenius*): “Todo lo que no tiene tradición, es plagio”¹¹¹⁸.

La finalidad primordial de ganar la guerra que dirigía, junto con retener y ejercer su mando le permitieron marcar los tiempos en lo político e institucional, porque “yo no puedo ser un poder interino”, como declaró al diario monárquico *ABC* en enero de 1937¹¹¹⁹. Una vez conseguida la victoria militar, su propósito fue mantener el poder absoluto, mientras que los falangistas en la conmemoración del cuarto aniversario del triunfo, “la más gloriosa fecha de nuestra generación, recobramos la rigidez de nuestra posición de firmes y aguardamos, como el Ejército y como España entera, la voz y la orden de Franco”¹¹²⁰.

Para dotar al nuevo régimen de una legitimación que lo justificara frente a la legitimidad democrática de la República, se inició una autolegitimación. Por orden de 21 de diciembre de 1938, constituyéndose el 28, se creó una Comisión sobre la “ilegitimidad de los poderes republicanos actuantes en 18 de julio de 1936”, para

1115 CONDE; F. J., *Teoría y sistema de las formas políticas*, Madrid, IEP, 1944, pp. 76 y 205.

1116 RIVAYA, B., “La reacción contra el fascismo (La recepción en España del pensamiento jurídico nazi)”, *Revista de Estudios Políticos*, 100, 1998, p. 163, recogió la afirmación de la publicación de propaganda nazi *Actualidades Semanales de Prensa Alemana*, 79, 1 de junio de 1939, calificando al *Führer* de “supremo juriconsulto de su pueblo” y “el más grande legislador de toda la Historia de Alemania”.

1117 TUSELL, J., *La España de Franco. El poder, la oposición y la política exterior durante el franquismo*, Madrid, Historia 16, 1989, pp. 9-11.

1118 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, CONDE DE RODEZNO, T., *Veinte meses...*, *op. cit.*, pp. 133-134: Era el director de bellas artes del Ministerio de Educación cuando se hizo cargo del mismo Rodezno: “no pude nunca resistirle. Es un tío de mucho cuidado y un pedante insoportable. Escribiendo no le entiendo ni su padre, pero me encontré con que, hablando, es más incomprensible aún. Es un catalán injertado en internacional que me estomaga con su monóculo y su americana ribeteada y todo. Desde el primer momento opté por firmar con él lo menos posible y miraba con lupa cuanto me traía”. Sobre la inauguración de una exposición de arte sacro en Vitoria el 22 de mayo de 1939: “Eugenio D’Ors ha pronunciado un discurso inverosímil, de esos que a mí me parece que hace a propósito. Nadie ha entendido ni patata de lo que ha dicho. Tal vez él tampoco” (p. 141).

1119 Citado por FERNÁNDEZ-MIRANDA, J. y GARCÍA CALERO, J., *Don Juan contra Franco. Los archivos secretos de la última conspiración monárquica*, Barcelona, Plaza Janés, 2018, p. 32.

1120 “La voz de Franco en este aniversario”, *Arriba*, 18 de julio de 1940.

demostrar al mundo, en forma incontrovertible, [...] que los órganos y las personas que el 18 de julio de 1936 detentaban el poder adolecían de tales vicios de ilegitimidad en sus títulos y en el ejercicio del mismo que, al alzarse contra ellos el Ejército y el pueblo, no realizaron ningún acto de rebelión contra la Autoridad y contra Ley¹¹²¹.

El dictamen fue emitido en Burgos el 15 de febrero de 1939, formulando, entre otras, las siguientes conclusiones:

8.^a Que el glorioso Alzamiento Nacional no puede ser calificado, en ningún caso, de rebeldía, en el sentido jurídico penal de esta palabra, representando, por el contrario, una suprema apelación a resortes legales de fuerza que encerraban el medio único de restablecer la moral y el derecho, desconocidos y con reiteración violados.

9.^a Que las razones apuntadas constituyen ejecutoria bastante, no sólo para apartar al Gobierno del “Frente Popular” de todo comercio moral, sino motivo suficiente para cancelar su inscripción en el consorcio del mundo civilizado e interdicarle internacionalmente como persona de derecho público¹¹²².

HERMET en su análisis de las “situaciones autoritarias” diferenció en España varias fases: hasta 1957 una “dictadura reaccionaria medio tradicional, medio fascista”, y después de 1957 una situación modernizadora-conservadora-tecnocrática, que se conciliaba en el orden institucional con una dictadura abierta con forma corporativa, en la que los católico-tecnócratas son el “grupo dirigente o la clase dominante de la sociedad”, agentes de la expansión económica basada en el Estado y el capital exterior¹¹²³. A pesar de su dogmatismo religioso y autoritarismo al servicio del dictador, su aportación a la modernización económica y social de España por el desarrollismo contribuyó decisivamente a la transformación de los valores religiosos y políticos tradicionales del nacionalcatolicismo y el régimen.

PAYNE dividió el franquismo en tres periodos: “semi-fascista” (1936-1945), “democracia orgánica” (1945-1956) y “dictadura desarrollista” (a partir de 1957)¹¹²⁴.

TUSELL lo organizó en el correspondiente a “la tentación franquista y la supervivencia (1939-1951)”, “el apogeo del régimen (1951-1965)” y el de “la apertura y tardofranquismo (1966-1975)”¹¹²⁵, en el que la autocracia final mantuvo su poder y fuerza sobre una sociedad evolucionada cada vez más alejada del régimen.

GIL PECHARROMÁN diferenció cuatro etapas:

a) La primera o “era azul” de carácter fascista, partido único e instituciones parcialmente asimilables a las fascistas, con un discurso ideológico que verbalizaba los componentes revolucionarios del falangismo joseantoniano anterior a 1937.

b) La segunda, ante el fin de la Segunda Guerra Mundial, de “autocracia pragmática”, “dictadura anticomunista” y “democracia orgánica”, que sustituyó la nomenclatura del partido único por el “Movimiento Nacional”, “de naturaleza más indefinida y con menos presencia en la sociedad, aunque no menos burocratizada”.

1121 “Ministerio del Interior. Orden”, firmada por Serrano Suñer, *Boletín Oficial del Estado*, 175, 22 de diciembre de 1938, p. 3079.

1122 Dictamen de la Comisión sobre ilegitimidad de poderes actuantes en 18 de julio de 1936, Barcelona, Editora Nacional, 1939. Estuvo formada por los señores Aizpún, Aunós, Bellón, Bermúdez de Castro, Calderón, Castejón, Cid, Fernández Prida, Figueroa, Fuentes, Garcerán, Gascón, Goicoechea, González Oliveros, Matilla, Palau, Pedregal, Pons, Rodríguez Jurado, Toledo, Torres y Trías de Bes.

1123 HERMET, G., “Dictature bourgeoise et modernisation conservatrice: problèmes méthodologiques de l’analyse des situations autoritaires”, *Revue française de science politique*, 6, 1975, pp. 1043-1044.

1124 PAYNE, S. G., “El centinela de occidente”, en SINOVA, J., (ed.), *Historia de la democracia 1975-1995*, Madrid, El Mundo, 1995, pp. 70-73.

1125 TUSELL, J., *La España de Franco*, Madrid, Historia16, 1999, pp. 185 y ss.; *La dictadura...*, op. cit., p. 203, lo denomina “burocrático”. MORODO, R., *La transición política*, Madrid, Tecnos, 1984, pp. 73-98, lo considera una “pretransición política” a las “tentativas reformistas continuistas”.

c) La tercera a partir de los años sesenta, de la “tecnocracia”, de “carácter pragmático y desmotivación ideológica”.

d) La última fue la del “tardofranquismo” (1969-1976) en que el régimen adoptó una postura defensiva, con fallidos intentos de apertura, que concluyeron con el fallecimiento del dictador¹¹²⁶.

RAMÍREZ planteó tres etapas en el despliegue del régimen: totalitario (1939-1945), dictadura empírico-conservadora (1945-1960) y franquismo tecno-pragmático (1960-1975)¹¹²⁷.

La visión tradicionalista del régimen la dio el filósofo y excombatiente requeté GAMBRA, diferenciando en el franquismo los siguientes periodos:

a) El de “liberación o recuperación patria” (1936-1937), que incluye el alzamiento y la formación de la Junta de Defensa Nacional durante un año con el objetivo de ganar la guerra, con forma de dictadura militar, aceptada de modo transitorio por el carlismo por el motivo de la situación bélica.

b) El segundo (1937-1944) a partir del decreto-ley de unificación de 19 de abril de 1937, de inspiración “totalitaria o imperial”, con un “grave alejamiento del pensamiento político tradicional”, a pesar de haber incorporado el adjetivo “tradicionalista” al nombre del partido único, afirmó el poder personal en los Estatutos del partido de 4 de agosto de 1937¹¹²⁸, ampliado en la Ley de la Jefatura del Estado de 8 de agosto de 1939, de Reorganización de la Administración Central, en cuanto a la presidencia del Gobierno. La Compañía denunció las divergencias con el pensamiento tradicionalista y con la represión de su organización y miembros militantes, iniciándose la ruptura con un régimen, con el que siempre hubo divergencias, y una difícil convivencia.

c) A la vista de la derrota del Eje, se planteó el periodo de “originalidad o autarquía” (1944-1957)¹¹²⁹, marcando diferencias con los regímenes totalitarios por medio del nacionalismo ideológico, del anticomunismo, de la invocación de la “monarquía tradicional”, del pensamiento histórico de la época del Imperio y la contrarreforma, de la ideología y presencia católica personalista y antitotalitaria, de leyes como el Fuero de los Españoles (1945) y la Ley de Sucesión que creó un Reino sin Rey (1947). Todos ellos conceptos vinculados a la época pasada del Imperio español, aplicados a un proyecto futuro involucionista, fundado en el pasado para un nuevo proyecto político al margen de la evolución europea a partir de la Ilustración, la Revolución Francesa y el régimen constitucional.

1126 GIL PECHARROMÁN, J., *La estirpe...*, op. cit., pp. 24-25, 42-91.

1127 RAMÍREZ JIMÉNEZ, M., *España 1939-1975. Régimen político e ideología*, Madrid, Guadarrama, 1978, pp. 29-40.

1128 TUSELL, J., *Franco y la guerra...*, op. cit., p. 306: “El cuidado celoso que Franco hizo de su propio poder y el modo de proceder de Serrano en toda la operación [de la unificación] convergieron en la exaltación, una vez más, de su poder personal. No se unificaron partidos, ni siquiera llegó a crearse un partido fascista que mereciera tal nombre y tal calificativo, aunque ese era el propósito de algunos; se unificó a la España sublevada en torno a la persona de Franco”.

1129 Recogió el embajador de los EEUU C.J.H. HAYES, *Misión de guerra en España*, Madrid, Epesa, 1946, pp. 94, 118 y 309, que en la audiencia de 6 de julio de 1944 comprobó que del despacho de Franco habían desaparecido los retratos con autógrafos de Hitler y Mussolini permaneciendo el de Pío XII. La revista norteamericana *Fortune* de abril de 1945 en un artículo titulado “España, cuestión no resuelta todavía”, hizo una exposición del estado del país en todos los aspectos, insistiendo en su proceso político de acomodación a las nuevas circunstancias derivadas de la guerra mundial, concluyendo: “De todos modos, lo más probable es que la Falange se evapore en lugar de luchar, cuando se vea próximo el fin de Franco. No hay motivo para dudar de que todos los jefes políticos españoles quieren evitar otra guerra civil y conseguir un sistema parlamentario libre de la constante amenaza del empleo de la fuerza. Pero que Franco se marche voluntariamente o forzosamente, el problema eterno de España continuará pendiente de solución. Hasta que la tierra no sea entregada a los campesinos del Sur y la industria del Norte tenga posibilidades de desarrollo, España continuará siendo uno de los elementos más explosivos del occidente de Europa”.

d) El periodo tecnocrático (1957-1973), en que se puso fin a la institucionalización falangista del régimen y a la autarquía económica, incorporando nuevas fuentes de legitimidad de la dictadura en base a la economía y el desarrollismo, modo, “si no de hacerse perdonar lo que se es, si al menos de hacerse olvidar lo que separa o diferencia”, como la exigencia de la “libertad religiosa del Concilio Vaticano II, tan opuesta a la significación originaria del alzamiento y régimen español como a la tradicional doctrina de la propia Iglesia católica”. En la “Declaración programática” del nuevo gobierno se propuso “completar el cuadro de las instituciones jurídicas y políticas propias del Estado de Derecho”, con la juridificación de la Administración pública. Se promulgó la Ley de Principios Fundamentales del Movimiento (1958), “ensayo de recopilación de lo más esencial de la ‘ortodoxia pública’ del Régimen”, la Ley de Libertad Religiosa (1967)¹¹³⁰ y la Orgánica del Estado (1967), con las que se produjo “una decadencia de su propia fe y contenido”¹¹³¹.

2. Configuración e institucionalización del régimen personal

FRANCO se autolegitimó por el triunfo militar, quedó sin rivales militares o políticos, fue avalado por la legitimidad religiosa otorgada por la Iglesia a la “cruzada”. Dueño del poder absoluto, identificó su persona con España y controló a todos sus compañeros de armas y organizaciones políticas que apoyaron la sublevación y luchaban en la guerra civil, con el fin de “reducir todos los poderes de todos los subsistemas a fin de tenerlos bajo su mando personal”¹¹³²:

El gran vencedor fue el general Franco, autoinvestido como jefe nacional de FET-JONS. A diferencia de Hitler o Mussolini, no era un caudillo fascista bregado en la lucha opositora, sino un novel dictador militar de talante conservador y que sometió al Partido Único, que había creado por decreto, a su poder absoluto y lo llevó a asumir una mixtura doctrinal y un modelo de representación institucional que se entendería propiamente como “franquismo”¹¹³³.

Configuró su caudillaje como “una dictadura personal, [...] instaura un gobierno de signo totalitario y militarista con una concentración plena de poder en [su] persona”, que hizo desaparecer cualquier poder que no fuera militar¹¹³⁴, sobre una base político-social que sostuvo la estructura del régimen. El poder del Caudillo “no está limitado más que por su propia voluntad, pero esta voluntad limitativa es justamente la razón de existir del movimiento”¹¹³⁵.

A partir del poder del caudillo militar se organizó el desmantelamiento legal e institucional del régimen republicano derrotado por medio de decisiones personales. Afectaron a la desaparición de la oposición interna con la disolución de todos los partidos y organizaciones políticas y sindicales, salvo las cooperadoras en el triunfo, que terminaron siendo unificadas en el partido y sindicato únicos, conforme a la política

1130 PRESTON, P., *Franco...*, op. cit., p. 892.

1131 GAMBRA, R., *Tradición...*, op. cit., pp. 80-90; su pensamiento sobre la libertad religiosa en *La unidad religiosa y el derrotismo católico*, Sevilla, Editorial Católica Española, 1965. VÁZQUEZ DE PRADA, M., “El tradicionalismo carlista...”, op. cit., pp. 483 y ss.

1132 VILAR, S., *La naturaleza del franquismo*, Barcelona, Planeta, 1977, p. 96.

1133 GIL PECHARROMÁN, J., *La estirpe...*, op. cit., p. 20.

1134 TUSELL, J., *Dictadura franquista y democracia 1939-2004*, Barcelona, Crítica, 2005, pp. 23-25. MORADIELLOS, E., “Franco, el caudillo: origen y perfil de una magistratura política carismática”, en *Historia y Política*, 35, 2016, pp. 261-287. CHUECA, R. *El fascismo en los comienzos del régimen de Franco. Un estudio sobre FET-JONS*, Madrid, CIS, 1983, p. 147.

1135 RIDRUEJO, D., “La Falange y su Caudillo”, en *FE. Revista Mensual de Doctrina Nacional-Sindicalista*, 4-5, 1938, pp. 35-38.

unificadora realizada en la Alemania nazi y la Italia fascista. El partido se configuró como una corporación pública distinta del Estado. Todo sometido al poder de prerrogativa del caudillo que alcanzaba a lo normativo, militar, político y ejecutivo, en una concentración de poder totalitario., porque “el Estado fascista se actualiza dinámicamente por las siempre renovadas decisiones del caudillo”¹¹³⁶.

La acumulación del poder le permitió afirmar en el discurso de aceptación del cargo del 1 de octubre de 1936: “España se organiza dentro de un amplio concepto totalitario de unidad y continuidad”, que fue utilizado como eslogan a toda página: “España se organiza dentro de un amplio concepto totalitario a través de aquellas instituciones naturales que aseguren su nacionalidad, unidad y continuidad”¹¹³⁷. Reflejó su ideología, basada en el autoritarismo militarista y reaccionario, cuya naturaleza fue en palabras de L [ÓPEZ] ARANGUREN, fascista por la

omnipotencia caudillista, *post mortem* inclusive, [...] ha sido un verdadero fascismo, un régimen totalitario y no meramente autoritario. [...] Una megalomanía de esta naturaleza, que aspira a detener en sí la historia de un país, merece llamarse tan fascista como la de quien llevó al pueblo alemán a aquel apocalipsis final. [...] sin “caída de los dioses”, con una muerte personal que fue, como el Régimen todo, despersonalizada y ciega de voluntad de durar, de prolongarse, de no terminar; sin representación teatral, ni de ópera italiana, ni de ópera wagneriana; el régimen de Franco ha sido –adulterado, venido a menos, inimaginativo, vulgar– *otro* fascismo¹¹³⁸.

No llegó a crear un Estado totalitario similar al nazi o al italiano, aspirante a gran potencia militarista e imperialista, pero sí que su cabeza ejerció un poder personal totalitario, en cuanto total y sin ningún tipo de control. FRANCO, como explicó RIDRUEJO:

organizó una figura trinitaria en la que la persona soberana era una –e incondicionada– y sus funciones tres: el Partido, las fuerzas armadas, el Gobierno, sin que estas funciones pudieran interferir las unas a las otras. El gobierno no dependería jamás del partido ni del Ejército. El Partido sería instrumental. El Ejército, un delicado aparato de obediencia automática, en el que residiría –latente– la “última ratio”¹¹³⁹.

Según SERRANO, la fórmula del momento: “mando único, partido único y movimiento popular dirigido por una minoría creyente, era entonces la única posible en España”¹¹⁴⁰. Recogía la idea del partido único de inspiración nazi-fascista que expuso LEDESMA RAMOS:

un partido totalitario intérprete por sí de la vigorosa resurrección de la vida nacional, hasta entonces desconocida o injuriada por los partidos y rechaza las colaboraciones de estos partidos, aniquila la base misma que servía de sustentáculo legal a los partidos, o sea el derecho a revisar el problema de la existencia nacional misma, y por último proclama e impone su propia dictadura. [...] Ejemplos mundiales de esa ruta son hoy el partido fascista italiano y el nacional-socialismo alemán entre los resucitadores y alentadores de la idea nacional contra la negación marxista y el partido bolchevique ruso como embestida ciega y catastrófica, pero con líneas y espíritu peculiares de este siglo¹¹⁴¹.

1136 Definición por Leibholz del principio de prerrogativa, citado por ABENDROTH, W. y LENK, K., *Introducción a la ciencia política*, Barcelona, Anagrama, 1972, p. 138.

1137 *El Pensamiento Navarro* 24 de enero de 1937. Apareció en otros en la misma fecha lo que indica que fue de inserción obligatoria.

1138 L. (LÓPEZ) ARANGUREN, J.L., *Obras completas, 4, Moral, Sociología y Política I*, Madrid, Trotta, 1996, pp. 417-418.

1139 RIDRUEJO, D., *Casi..., op. cit.*, p. 115.

1140 SERRANO SUÑER, R., *Entre Hendaya..., op. cit.*, p. 69.

1141 LEDESMA RAMOS, R., “Ideas sobre el Estado”, *Acción Española*, 24, 1933, p. 583.

El “mando único” y la “fusión de las milicias” pudieron estar en el momento inicial motivados por las necesidades militares, cuya unidad exigía la “guerra contra” y el objetivo supremo del triunfo, al que se sacrificó todo, menos el ansia de poder del dictador. Así fue asumido por las fuerzas políticas con milicias, que tenían un sentido militarista y un deber prioritario, que era la derrota de los enemigos, compartido por una sociedad militarizada, incluso en lo religioso¹¹⁴², e ideológicamente comprometida con los objetivos políticos que justificaban el conflicto:

Los dos partidos formados y engrosados por el pueblo español que al incorporarse a ellos definió el Movimiento, eran ambos autoritarios y antidemocráticos, cada uno a su manera. [...] porque la República lo que había puesto en quiebra era nada menos que el Estado mismo; era el Estado lo que había que volver a crear¹¹⁴³.

Así lo percibió PRIMO DE RIVERA al pronosticar que las milicias serían absorbidas por la organización militar¹¹⁴⁴. RIDRUEJO reprochó a FRANCO no haber actuado como tal jefe del partido unificado. Era “dueño del Estado, pero la Falange no informa ese Estado. La Falange lo encubre, carga con todos sus errores y nada más. La Falange tiene menos resortes efectivos de poder que nadie, y son las eternas fuerzas de reacción las que mandan”¹¹⁴⁵.

Con la militarización de las milicias partidistas, encuadrándolas en las estructuras y con mandos militares¹¹⁴⁶, FRANCO persiguió superar las rivalidades organizativas y políticas entre las partes implicadas. Como explicó el autor del texto unificador SERRANO¹¹⁴⁷, “el estado de guerra en plena consecuencia implica la subordinación de todos los instrumentos al objetivo principal”, aunque

estaba claro que la adopción del mando único no se limitaría al ejército, sino que englobaría al Estado en su integridad, cosa tanto más fácil y necesaria cuando la relación “Estado-Ejército” se daba allí en términos inversos a los normales, ya que no se trataba de un Estado que hacía la guerra militarizándose, sino de un Ejército que, rompiendo con el Estado preexistente, tenía que inventarse un Estado nuevo para sus propios fines¹¹⁴⁸.

Además del mando militar y político, FRANCO ejerció un poder represivo contra los “enemigos” basado en la dialéctica “amigo-enemigo”, que fue uno de los ingredientes que contribuyeron a producir un “conflicto catastrófico”¹¹⁴⁹. Antes y después de la guerra

1142 RAMÍREZ GARCÍA-MINA, D., *Eusebius. Capitán de la Nave de Baco*, Madrid, Editorial Renacimiento, 2019, p. 425: recoge la exposición del jesuita Peiró sobre el sentido militar de la vida, incluso religiosa, que “deberá adoptar un estilo eminentemente militar, que constituirá en la práctica de aquellas virtudes especialmente militares como la abnegación, la disciplina, la obediencia y la jerarquía. [...] Si nuestro alzamiento se civiliza y lo militar es absorbido por lo civil, estamos perdidos. Si por el contrario la corriente civil es absorbida por el elemento militar, nuestro alzamiento superará todos los movimientos políticos que se han verificado en la historia de los pueblos”.

1143 SERRANO SUÑER, R., *Entre Hendaya...*, op. cit., p. 69.

1144 PRIMO DE RIVERA, J.A., *Obras Completas*, Madrid, Dirección General de Información, 1952, p. 935.

1145 RIDRUEJO, D., *Casi...*, op. cit., p. 241.

1146 Se organizó a partir de diciembre de 1936 con la imposición de oficiales del ejército, incorporación a este de los miembros de la reserva de 1931 y la regulación de las relaciones de las milicias con aquel. FRANCO SALGADO-ARAUJO, F., *Mi vida junto a Franco*, Barcelona, Planeta, 1977, p. 247: “En lo que los militares no pensábamos transigir era en que las milicias de FET y de las JONS tuvieran mandos propios independientes de los del Ejército, en la misma forma que funcionaban en Italia y Alemania. Con arreglo al criterio del Ejército, que era el mismo que el del Caudillo, los mandos de las milicias en todas las categorías siempre fueron ejercidos por militares de carrera. [...] en España la revolución la ha hecho el Ejército con el apoyo de los requetés y los falangistas. Esto no deben ustedes olvidarlo”.

1147 Sobre Serrano Suñer: JACKSON, G., “19. Los grandes protagonistas”, en MALEFAKIS, E. (dir.), *La guerra civil española*, Madrid, Taurus, 1986, pp. 501-502. MARQUINA, A., “La etapa de Ramón Serrano Suñer en el ministerio de asuntos exteriores: España se convierte en un país del eje y pierde la neutralidad”, en *UNISCI Discussion Papers*, 36, septiembre-diciembre, 2014, pp. 99-121.

1148 SERRANO SUÑER, R., *Entre el silencio y la propaganda, la Historia como fue. Memorias*, Barcelona, Planeta, 1977, p. 158.

1149 KERSHAW, I., *Descenso a los infiernos. Europa 1914-1944*, Barcelona, Editorial Crítica, 2016, p. 47.

aplicó el modelo totalitario del enemigo sustancial, que considera al discrepante enemigo público (*hostis*), al que se pretende destruir¹¹⁵⁰.

Al analizar la evolución temporal de la dictadura franquista se han utilizado varios criterios cronológico-históricos. A cada uno de ellos corresponde, también, una coherencia ideológica e intelectual diferenciada, sobre elementos comunes que establece la propia entidad dictatorial. De modo que se plantean “conflictos de ideologías dentro de la ideología”, protagonizados por los “intelectuales orgánicos” del partido y el régimen, “a los que se les encomienda las tareas subalternas en la hegemonía social y en el gobierno político”¹¹⁵¹.

La ideología más coherente y diferenciada fue la nacional sindicalista propia del periodo totalitario de influencia nazi-fascista, siendo la nacional católica la menos cohesionada por sus variantes y matices diferenciales, aunque su sustrato ideológico religioso ortodoxo fuese el mismo. Las circunstancias derivadas de la derrota del Eje le hicieron perder los referentes originarios e iniciar un camino de búsqueda de nueva identidad para asegurar la permanencia de la dictadura. La encontró en el ingrediente nacionalcatólico a lo largo de las sucesivas etapas y apariencias formales con que maquillaron y adjetivaron la democracia orgánica corporativa y su monarquía tradicional, que llegaron a ser tecnocráticas y desarrollistas.

Por ello se mostró cada vez más permeable a los cambios sociales, culturales y religiosos, y a la influencia externa, decayendo su identidad totalitaria con la influencia nacionalcatólica, católico-tecnocrática y del Concilio Vaticano II hasta desaparecer de la esfera pública en la Transición. Lo que nunca perdió fue su naturaleza de dictadura militar por el origen legitimador en una guerra civil, que mantuvo como una constante, apoyada en el poder militar y eclesiástico.

En palabras de CARRERO, conocido como la “eminencia gris” del régimen y por su absoluta fidelidad a FRANCO, en un informe de 1946, la política del régimen durante el periodo inicial fue de “orden, unidad y aguantar. Buena acción policial para prevenir cualquier subversión; enérgica represión si se produce, sin temor a las críticas de fuera, pues más vale castigar duramente una vez que no dejar de corregir el mal”¹¹⁵². En eso consistió el esbozo de la “monarquía totalitaria”, una política realista y prosaica¹¹⁵³.

La consigna anterior fue rigurosamente cumplida sin debilidad en el mantenimiento del orden público con los medios represivos del Estado, ayudados por los parapoliciales del partido único. Consolidó la dictadura uniendo a los vencedores con el reparto de poder en las estructuras administrativas, militares, del movimiento y del sindicato, otorgando prebendas y ascensos, aceptando la corrupción¹¹⁵⁴, marginando y castigando a los rebeldes, como el carlismo oficial, que produjo

1150 SCHMITT, C., *El concepto de lo político*, Madrid, Alianza, 1999, pp. 58-65. ANDERSON, P., *¿Amigo o enemigo? Ocupación, colaboración y violencia selectiva en la guerra civil española*, Granada, Comares, 2017: destacó la importancia que en la represión franquista de los “desafectos” tuvieron los “adictos” (excombatientes, excautivos y familiares de las “víctimas de la Causa Nacional”).

1151 GRAMSCI, A., *La formación de los intelectuales*, Grijalbo, Madrid, 1974, pp. 30-31; *Cuadernos de la cárcel*, IV, México, Era, 1985, p. 356: al servicio del grupo político desempeñan funciones de organización, mediación, persuasión y adoctrinamiento para lograr la hegemonía política.

1152 LÓPEZ RODÓ, L., *La larga...*, op. cit., pp. 57-59. TUSELL, J., *Franco y los católicos...*, op. cit., pp. 99-100.

1153 TUSELL, J., *La dictadura de Franco*. Madrid, Alianza, 1988, p. 121. En la p. 139 se refiere con citas de Madariaga, Marías y Areilza a su idea de “durar” y “permanecer” con una “política de radio corto en torno a su subsistencia en el cargo”. Para ello, en palabras de Girón, su táctica era “paso de buey, vista de halcón, diente de lobo y hacerse el bobo” (*Ibidem*, p. 140).

1154 VEGAS LATAPIÉ, E., *La frustración en la victoria. Memorias políticas 1938-1942*, Madrid, Actas, 1995, pp. 227-228: En carta a D. Juan de 22 de enero de 1941 le proponía “hacer un ataque al presente estado de cosas en España ofreciéndose V.M. para liberar a nuestra Patria de la corrompida y venal tiranía que la oprime y como paladín de los ideales que inspiraron a los héroes y mártires que hicieron triunfar el Movimiento del 18 de julio, ideales que han sido suplantadas y profanados”.

una provechosa simbiosis entre intereses particulares y generales que, al vincularse mutuamente, facilitaron la pervivencia del régimen durante casi cuarenta años. Bajo la retórica nacionalcatólica, la corrupción –la utilización de las funciones y medios de la Administración pública en beneficio propio– se nos aparece como el auténtico cemento cohesionador del régimen”¹¹⁵⁵.

Por ello el embajador inglés HOARE pudo afirmar que FRANCO practicaba la represión y dividía al país:

En lugar de intentar reconciliar el país para superar las divisiones de la Guerra Civil, se ha esforzado en llevar a cabo más cazas de herejes que en los mejores tiempos de la Inquisición. Falangismo o comunismo son las dos únicas alternativas que ofrece al país. Si no eres falangista, entonces eres un comunista que debe ser perseguido y fusilado. Si eres falangista, eres un privilegiado que debe ser recompensado con los principales cargos e interminables oportunidades para la corrupción¹¹⁵⁶.

Todo ello con el objetivo de conservar el poder de modo pragmático y sin cambios profundos, salvo los imprescindibles para “aguantar”, acomodándose a las coyunturas, principalmente internacionales.

La perspectiva del paso del tiempo permite apreciar los matices de la dictadura en sus distintas situaciones autoritarias, consecuencia de los cambios externos tras el fin de la II guerra mundial y de “la modernización económica y la estabilidad social, en un contexto caracterizado por la expansión de los ‘capitalismos periféricos’ y por la decadencia del nacionalismo verdadero o ficticio de las dictaduras reaccionarias de antaño”¹¹⁵⁷.

Con respecto al tiempo objeto del estudio y a la presencia del carlismo en su relación con el franquismo, aunque con pequeñas diferencias temporales con las divisiones que realizan los autores citados, se pueden distinguir tres periodos: La primera etapa, correspondiente a la Guerra Civil (1936-1939) y al desarrollo de la II Guerra Mundial (1942-1945)¹¹⁵⁸. La segunda discurrió desde el final de la II Guerra Mundial (1945) hasta el inicio del periodo tecnocrático (1957). La tercera corresponde al periodo colaboracionista, de “clarificación ideológica”, creación y fracaso del Partido Carlista.

En la primera se produjo la concentración del poder militar en FRANCO, imponiéndose a sus compañeros militares y a las fuerzas políticas que lo apoyaban, sometido todo a su poder absoluto, instrumentalizado por el Código de Justicia Militar de 27 de septiembre de 1890, modificado en cuanto al espionaje por la Ley de 26 de julio de 1935, y otras normas que se dictaron, como el bando de guerra de 8 de julio de 1936. Se volvió a la situación anterior a 1931, en que se había limitado el código a los delitos tipificados como militares, suprimió las competencias de los capitanes generales que pasaron a los auditores (D. de 11 de mayo de 1931), volviéndoselo a reconocer por Ley de 17 de julio de 1935; se creó la Sala VI del Tribunal Supremo, suprimiendo el Consejo de Guerra y Marina. El 24 de octubre de 1936 se sustituyó por el Alto Tribunal de Justicia

1155 CLARET, J., *Ganar...*, *op. cit.*, pp. 17, 287, 288, 300, con textos del general Yagüe y del propio Latorre.

1156 HOARE, S., *Ambassador on special mission*, Londres, Collins, 1946. págs. 287-288. Citado por FERNÁNDEZ-LONGORIA, M., *La diplomacia británica y el primer franquismo. Las relaciones hispano-británicas durante la Segunda Guerra mundial*, Tesis, Madrid, Uned, 2007, pp. 496-497.

1157 HERMET, G., “Dictature...”, *op. cit.*, p. 1030. Sobre las caracterizaciones del régimen: GIMÉNEZ MARTÍNEZ, M.A., *El Estado franquista. Fundamentos ideológicos, bases legales y sistema institucional*, Madrid, CEPC, 2014, pp. 29-34.

1158 Su evolución determinó la postura y hasta la simbología del régimen. A pesar de su “neutralidad” y “no beligerancia” mantuvo la División Azul en el frente ruso, “en defensa de la civilización cristiana y occidental”, integrada en la 250 División de la *Wehrmacht*, mandada por el general falangista Muñoz Grandes, mientras realizaba una discreta colaboración con los aliados. Su creación fue anunciada por Arrese el 24 de junio de 1941 para cumplir el compromiso de Franco con Hitler en la reunión de Hendaya, saliendo el 13 de julio el primer contingente. Se fueron suprimiendo los símbolos fascistas en uniformes, saludos, eslóganes. LLEONART AMSELEM, A.J., “España y la ONU: La ‘cuestión española’ (1945-1950)”, en *Revista de Política Internacional*, 152, 1977, pp. 27-46. Sobre la retirada de la División azul: SUÁREZ, L., *Franco...*, *op. cit.*, pp. 254-256.

Militar hasta que por Ley de 5 de septiembre de 1939 se estableció el Consejo Supremo de Justicia Militar.

El Decreto 138 de 29 de septiembre de 1936 concentró el poder y sirvió para “sustituir un orden de vida y de convivencia enteramente anticristiano e injusto por otro más justo y esencialmente cristiano”¹¹⁵⁹. Fue el primer golpe interno para hacerse con el poder, al que siguió su conversión en jefe del Estado y del partido único unificado, que respondían a una concepción totalitaria del poder en “régimen de mando personal” vitalicio¹¹⁶⁰. No otra cosa fue la dictadura que ejerció hasta su muerte. Observó RODEZNO tras una larga entrevista con el generalísimo:

Ese hombre, absorbido por la guerra, y bajo la influencia de su atormentado cuñado, tiene metida hasta el tuétano la concepción totalitaria, unitaria y estatista de Alemania, Hitler, Mussolini y Franco [...] No comprende que no hay más que dos formas de gobierno que sean permanentes: monarquía y república. Los poderes personales son siempre transitorios y solo viven del aliento del genio. Y él no es un genio ni mucho menos; no pasa de un estimable militar¹¹⁶¹.

El periodo de la Guerra Civil fue de carácter militar-totalitario y caudillista, en el que predominaron la ideología y la fascistización, por las formas nazis-fascistas-falangistas, y la represión de los vencidos y los disidentes con el nuevo orden antiliberal, antimarxista, nacionalcatólico y nacionalista, que exigía y justificaba una depuración general de los clasificados como “desafectos”. En palabras de FRANCO: “luchábamos contra el comunismo con la ayuda de los países fascistas, por ser los únicos que nos facilitaron armamento y ayuda”¹¹⁶². Se produjo por la identidad de planteamientos ideológicos de una sublevación identificada con dichos regímenes en la lucha contra enemigos comunes que, además del comunismo, era el liberal-democrático.

Se configuró un Partido único impuesto por el decreto unificador, el culto a la persona del Caudillo, una simbología y escenografía similar a la nazi y fascista, más identificable con esta última, en cuanto más teatral y menos wagneriana que la primera. El Consejo Nacional de FET y de las JONS era remedo del Gran Consejo Fascista, el Frente de Juventudes copiaba a la *Opera Nazionale Balilla*, Educación y Descanso imitaba a la *Opera Nazionale Dopolavoro*, el Auxilio Social al *Auxilio Inverno*, el uniformismo de la camisa azul¹¹⁶³; el brazo en alto, los cantos, los desfiles, permitían al ministro italiano conde CIANO afirmar que el Mediterráneo era un mar guardado por “dos países fascistas”.

1159 CONDE, F.J., *Representación política y régimen español*, Madrid, Subsecretaría de Educación Popular, 1945, p. 116.

1160 FUSI, J. P., *Franco. Autoritarismo y poder personal*, Madrid, Taurus, 1995, p. 72.

1161 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, CONDE DE RODEZNO, *Veinte meses...*, *op. cit.*, p. 36.

1162 FRANCO SALGADO-ARAUJO, F., *Mis conversaciones...*, *op. cit.*, p. 362, anotación de 20 de diciembre de 1962; p. 453. Anotación de 5 de julio de 1965: “nos levantamos en armas contra el gobierno al ver que aquello degeneraba en comunismo y que preparaban un golpe de Estado para el mes de agosto”.

1163 BRAVO MARTÍNEZ, F., *Historia de la Falange (13 de febrero de 1934 a 18 de julio de 1936)*, Madrid, Ediciones FE, 1940, pp. 27, 69-70: el color azul mahón era “neto, entero, serio y proletario”. Según Primo de Rivera, en la lucha callejera falangista era un elemento identificador de la “dialéctica de los puños y las pistolas”. GIMÉNEZ CABALLERO, E., “Símbolos de unidad. La camisa azul”, *ABC* (Sevilla), 30 de julio de 1937. PEMARTÍN, J., *Teoría de la Falange*, Madrid, Editorial Nacional, 1941, pp. 43-45: la camisa imitaba la simbología de la negra del fascismo, recordó la “base militar” y la “esencia religiosa” de la Falange.

La represión persiguió “erradicar, depurar, purgar, expurgar, liquidar, borrar, arrancar, destruir, abominar, arrumbar, suprimir” todos los resultados, ideologías, organizaciones, testimonios personales, institucionales, y símbolos del reciente pasado republicano¹¹⁶⁴. Su propósito

final tenía que ser el inevitable aniquilamiento de uno de los bandos en pugna [...] nunca, como en la represión furibunda que siguió al estallido de la Guerra Civil, pudieron los españoles mostrar unificación más lograda a través de igual comportamiento; idénticos rasgos de heroísmo mostraron quienes [...] pasaba a ser héroe y mártir de la causa por la que se moría¹¹⁶⁵.

Un hombre del régimen y fundamental en su creación, SERRANO, definió la represión ejercida como “justicia al revés –sistema insólito de las convulsiones político-sociales–”, por juzgarse y condenar “a quienes se oponían al Alzamiento Militar y defendían al gobierno del Frente Popular”¹¹⁶⁶, y la República. Se les imputaba, con sarcasmo patético, el delito de “adhesión a la rebelión”, precisamente por no adherirse a ella y apoyar el régimen legalmente establecido. Se afirmaba en las sentencias de los consejos de guerra que habían obrado “contra los legítimos poderes del Estado, asumidos por el Ejército a partir de 17 de Julio de 1936 en cumplimiento de su función constitutiva, se desarrolló un alzamiento en armas y una tenaz resistencia”¹¹⁶⁷. Se invertía la presunción de inocencia y la carga de la prueba: quienes no se habían revelado eran acusados de rebelión, por no secundar a quienes lo habían hecho. Los inocentes se convertían en culpables y debían demostrar su inocencia “por no haberse rebelado”.

La represión y depuración también alcanzó a quienes, habiendo apoyado el alzamiento y la guerra, se le oponían, no colaboraban de modo suficiente, no aceptaban sus ofrecimientos o le criticaban dentro del bando triunfador. Fue notoria la ejercida contra quienes no aceptaron la unificación, ni la dictadura, como FAL, HEDILLA, GIL ROBLES, SÁINZ RODRÍGUEZ, ARANDA, el cardenal SEGURA, y, sobre todo, al tradicionalismo carlista, como había ocurrido en los tiempos de la dictadura de PRIMO DE RIVERA¹¹⁶⁸.

Esta política represiva, medio para el control total del poder, hizo desaparecer líderes, dividir y suprimir organizaciones, afectando directamente a la Comunión

1164 JULIÁ, S., *Un siglo de España. Política y sociedad*, Madrid, Marcial Pons, 1999, pp. 145-148. ABELLA, R., “16. La vida cotidiana”, en MALEFAKIS, E. (dir.), *La guerra civil...*, op. cit., pp. 437-447. REIG TAPIA, A., “20. Represión y esfuerzos humanitarios”, en MALEFAKIS, E. (dir.), *La guerra civil...*, op. cit., pp. 521-541. Sobre la represión en Pamplona: UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA-FONDO DOCUMENTAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA EN NAVARRA, “6. Vulneración de Derechos Humanos durante la guerra civil y la etapa franquista en Pamplona. Informe elaborado en marzo de 2017”.

1165 CABANELLAS, G., *La guerra de los mil días. Nacimiento, vida y muerte de la II República Española*, Barcelona, Grijalbo, 1973, pp. 785-787.

1166 SERRANO SUÑER, R., *Entre el silencio...*, op. cit., pp. 245-246. DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, op. cit., p. 22: describió la represión en la Ribera de Navarra, incluida Villafranca. CLARET, J., *Ganar...*, op. cit., pp. 117, 133 y 138, el general Latorre hacía responsables últimos de la represión a los generales Franco y Dávila, constatando que “se mató mucha gente, demasiada, excesiva, a base de dicha justicia. [...] dado por supuesto lo fuera, se llevaba a la práctica en forma poco cristiana y humana, realmente despiadada y para esto no hay razones que valgan tratándose de penas irreparables”.

1167 SUÁREZ, Á. y otros, *Libro blanco sobre las cárceles franquistas, 1939-1976*, París, Ruedo Ibérico, 1976, p. 45.

1168 Se manifestó, del mismo modo que en la dictadura de Primo de Rivera en el cierre de los círculos, las detenciones y sanciones penales y administrativas a la prensa carlista y a los militantes. Sirvan de ejemplo el destierro del jefe-delegado Fal y del jefe regional de Cataluña Sivatte por oponerse a la unificación, o el confinamiento del jefe de los requetés Zamanillo en 1943. En un informe del gobernador civil y jefe provincial del movimiento de Navarra, López Sanz, al secretario general de 14 de septiembre de 1942, refiriéndose a la celebración de la romería carlista a Montejurra, comunicó la coerción que se había ejercitado por las autoridades, “que hizo suponer a los elementos agitadores que la represión, si era precisa, llegaría hasta el último extremo”, citado por CASPISTEGUI, F. J., “El Montejurra carlista: mito y realidad”, en CASPISTEGUI, F. J., MACCLANCY, J., MARTORELL, M., *La montaña sagrada. Conferencias en torno a Montejurra*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2018, p. 44.

Tradicionalista por decisiones que llevaron a la militarización de su milicia de requetés, la unificación, su marginación, división y destierro del jefe-delegado. FRANCO, que siempre reprochó a los carlistas su división, era el principal agente y promotor, como forma de evitar que fuera una fuerza incontrolable, rebelde e insumisa. Practicó siempre el “divide y vencerás”.

Como expresó FAL la unificación se produjo “con tremendas tribulaciones para los valientes requetés del frente y para los leales carlistas de la vida civil: círculos, prensa, intendencia, recaudaciones, todo lo perdimos”¹¹⁶⁹. Dentro de la misma contó el generalísimo con el apoyo de personajes como RODEZNO, los miembros de la Junta Central Carlista de Guerra de Navarra, y los carlistas unificados-colaboracionistas que se incorporaron a las estructuras del régimen. Todos ellos formaron la categoría de los “marotos”¹¹⁷⁰.

Tanto en la represión externa como en la interna, FRANCO se mostró como “un dictador mediocre e implacable” según CALVO SERER¹¹⁷¹. En opinión del embajador inglés HOARE, “tuvo ocasión de unificar el país después de la guerra civil. Pero no lo hizo y, en cambio, mantenía en prisión a miles de enemigos políticos y autorizaba a los tribunales militares a dictar innumerables sentencias de muerte, aunque la lucha que había ensangrentado el país hacía años que había terminado”¹¹⁷².

Desde el final de la guerra mundial (1945) hasta el inicio del periodo tecnocrático (1957) fue el momento del cambio de la imagen fascista a la más adecuada a las nuevas circunstancias exteriores, con énfasis en el anticomunismo y catolicismo del régimen, lo que cambió los decorados totalitarios y redujo el poder de la Falange en una “operación cosmética”, ya que se mantenía la esencia dictatorial-caudillista. Con la presencia de la familia católico-tecnocrática acabaron las expectativas falangistas de hacerse con el poder total, que no habían podido obtener en el momento inicial con el apoyo nazi-fascista.

La oposición carlista estuvo dirigida por las máximas autoridades, el Príncipe-regente y el jefe-delegado, coincidiendo con el periodo de fascistización y autoritarismo, que se prolongó hasta el periodo tecnocrático (1957)¹¹⁷³. Tras ella se inició el periodo de distensión “colaboracionista”, que coincidió con cese como jefe delegado de FAL el 11 de agosto de 1955 y el nombramiento de VALIENTE Y ZAMANILLO el 21 de octubre de 1960. Le permitió presencia social, pero no le proporcionó poder ni futuro. Produjo internamente una crisis generacional y de identidad política, que se manifestó en la desaparición de los líderes históricos de la “guerra”, en un proceso de “clarificación y “actualización” ideológicas y en la creación del Partido Carlista.

En cada una de las etapas de configuración del régimen personal la institucionalización del Nuevo Estado tuvo un contenido distinto, en relación directa con la situación internacional y las circunstancias políticas, sociales y económicas internas. Se entiende dicho proceso como

1169 *El Pensamiento Navarro*, 17 de noviembre de 1968.

1170 Sinónimo de “traidores”, en referencia al general carlista Maroto que firmó el convenio de Vergara con el general liberal Espartero. La frase hecha tuvo arraigo popular fue desde entonces: “ser más traidor que Maroto”. Lizarza en entrevista publicada en los medios carlosoctavistas “¡*Carlistas!*” y en “*A.E.T.*” de 3 de diciembre de 1958, incluyó en la categoría a Rodezno y miembros de la Junta Central Carlista de Guerra de Navarra que realizaron la entrega de los requetés a Mola, alguno de los cuales se adhirieron a D. Juan en Estoril en 1957. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 20. 1958, p. 217.

1171 TUSELL, J., *La dictadura...*, *op. cit.*, p. 137.

1172 HOARE, S., *Embajador...*, *op. cit.*, p. 328.

1173 En un informe de la Delegación Nacional de Información e Investigación de FET de agosto de 1945 se decía que las actividades de los tradicionalistas “se han orientado en el sentido de reavivar en sus incondicionales el espíritu de lucha”, manteniendo contactos con la izquierda (AGUN-JLAM-Archivo secreto-legajo 23).

aquellas normas, mecanismos y estructuras destinadas a regular el conflicto, los procedimientos usados para reducir o ampliar la capacidad exclusiva o incluyente del Estado y, lo que es fundamental, resolver oportuna y adecuadamente el problema de la sucesión, es decir, la continuidad de la dominación autoritaria por las mismas élites —y, eventualmente, por los mismos individuos— y con los mismos objetivos y prioridades económicas y políticas¹¹⁷⁴.

Siendo un régimen de poder personal, el dictador era la suprema institución, pero su voluntad era insuficiente sin una adecuada organización estatal. El proceso de institucionalización se produjo a lo largo de más de treinta años y culminó con la Ley Orgánica del Estado 1/1967, de 10 de enero. A lo largo del mismo se mostraron las diferencias ideológicas de las familias que le habían apoyado y participaban en el poder, utilizadas en función de su conveniencia, equilibrios internos e imagen. Durante la guerra fue muy elemental y propia de la situación, incrementándose en el periodo 1938-1947 con cuatro leyes fundamentales: Fuero del Trabajo (1938), Cortes (1942), Fuero de los españoles (1945), referéndum (1945) y sucesión (1947). Terminó el proceso con otras dos: principios del Movimiento (1958) y orgánica del Estado (1967). Hasta esta última no hubo un cuerpo normativo propio de un Estado.

La institucionalización fue lenta, deslavazada, coyuntural y asistemática, elaborada conforme a las necesidades, sin haber creado de inmediato un orden institucional completo, como habían hecho HITLER y MUSSOLINI¹¹⁷⁵, lo que favoreció el ejercicio del poder personal sin las dificultades que pudieran derivarse de aquel, por mínimas que fueran. Pudo deberse, también, a las distintas e incompatibles concepciones existentes entre los grupos que le apoyaban. Así lo dejó claro la Comunidad Tradicionalista en sucesivas propuestas de organización del Estado conforme a su proyecto político-institucional, que fueron críticas con el régimen y sus comportamientos institucionales y partidistas¹¹⁷⁶.

La dictadura configuró en sus inicios un “Estado militar” y un “régimen cuartelero”, que tuvo a FRANCO como “generalísimo” y “caudillo”¹¹⁷⁷. PRESTON describió su perfil histórico

Entre 1912 y 1926, Franco fue un soldado valiente y de capacidad extraordinaria; de 1927 a 1936 fue un militar profesional calculador y ambicioso; entre 1936 y 1939 fue un competente jefe en la guerra, y con posterioridad fue un dictador brutal y eficaz que resistió otros treinta y seis años en el poder. Pero incluso la observación minuciosa tiene que lidiar con misterios como el contraste entre las facultades y cualidades requeridas para alcanzar tales éxitos y una sorprendente mediocridad intelectual que le indujo a creer en las ideas más banales.

1174 HUNEUS, C., “Elecciones no-competitivas en las dictaduras burocrático-autoritarias en América Latina”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 13, 1981, p. 104.

1175 Franco se entrevistó con Hitler en Hendaya el 23 de octubre de 1940 y con Mussolini en Bordighera el 12 de febrero de 1941. Antes de salir de España para esta visita, Franco entregó plenos poderes a los generales Varela y Vigón y al ministro de Justicia Bilbao, los tres monárquicos y el primero y último tradicionalistas, y una cajita con el nombre de don Juan de Borbón. SUÁREZ, L., *Franco...*, *op. cit.*, pp. 180-185 y 189-192. TOLAND, J., *Adolf Hitler. Una biografía narrativa*, Barcelona, Ediciones BSA, 2009, pp. 948-958.

1176 Se inició con la “Manifestación de los Ideales Tradicionalistas al Generalísimo y Jefe del Estado Español” de 10 de marzo de 1939, con tres anexos: “El criterio tradicionalista sobre el partido político único”, “Bosquejo de la futura organización política española inspirada en los principios tradicionales” y “Sucesión dinástica en la monarquía española”. Le siguieron otras en 1942, 1942, 1944 y 1947.

1177 PAYNE, S.G., *El catolicismo español*, Barcelona, Planeta, 1984, p. 187: Recoge el hecho protagonizado por el cardenal Segura que en un sermón expuso que “caudillo” significaba en los clásicos jefe de bandidos, al que S. Ignacio de Loyola colocaba en sus Ejercicios entre los demonios. Molestó tanto a Franco que estuvo a punto de expulsarlo de España, como había hecho la República. ARÓSTEGUI, J., *Por qué...*, *op. cit.*, pp. 414-422; Franco “Caudillo de España”, Barcelona, Grijalbo Mondadori, 1994, pp. 221-253.

Respecto a su comportamiento y psicología, observó que

cultivó una impenetrabilidad destinada a asegurar que sus intenciones eran indescifrables. [...] habilidad para evitar la definición concreta. [...] mantener constantemente las distancias, política y físicamente. Siempre reservado, en innumerables momentos de crisis a lo largo de sus años en el poder Franco estuvo simplemente ausente, en general ilocalizable durante alguna cacería en cualquier remota sierra. [...] apariencia de comedido e impenetrable. [...] sus modales afables, corteses, aunque distante. [...] muy reservado [...] muy imbuido del pragmatismo insondable o “retranca” del campesino gallego¹¹⁷⁸.

El conde de RODEZNO con motivo de la primera entrevista con FRANCO el 12 de noviembre de 1936 lo consideró un “hombre cauto, muy sereno, amable y reservado [...] Para mí es una incógnita su pensamiento íntimo aun cuando lo creo hombre bien orientado y desde luego superior a sus demás compañeros generales”¹¹⁷⁹. Tras su presencia en el gobierno y para explicar la influencia que ejercía sobre él su cuñado SERRANO la basó en la “falta de formación moral y religiosa, el influjo de la mujer y sus hermanas”, su “simplicísimo militar” y la confianza que le inspiraba, su lealtad y su interés: “Esto es esencial para temperamento tan gallego y receloso como Franco, en perpetua desconfianza de todo el mundo [...] he podido apreciar como a las veleidades de Serrano se corresponden siempre las de Franco”. Del general y SERRANO afirmó que eran “por temperamento recelosos y desconfiados”¹¹⁸⁰.

FRANCO, como gobernante fue “más cauto y pasivo que emprendedor. Era capaz de dejar pudrir situaciones críticas antes de tomar una resolución arriesgada. Su objetivo era gobernar sin dificultades, sin admitir presiones y sin provocar problemas innecesarios”¹¹⁸¹.

Configuró un orden político antiliberal y antidemocrático, fundamentado en el autoritarismo conservador que representaba una parte del Ejército, en el nacionalsindicalismo falangista¹¹⁸², en el organicismo tradicionalista y en el uniformismo centralista militarista. Un conglomerado ideológico al servicio del poder personal del dictador, invocado en función de su conveniencia para dar matices cosméticos y de imagen al régimen de dominación, basado en la negación: antiliberalismo, antidemocratismo, antidisolución de poderes¹¹⁸³, antiparlamentarismo y antirrepublicanismo. Resultó un régimen tan “indefinible como el franquismo, tan anacrónico y tal ilegítimo”¹¹⁸⁴.

Invocando la teoría de MANN podemos afirmar que era un Estado “embrollo”, en cuanto “desarrollo entrelazado y no sistemático de cristalizaciones estatales: capitalista, representativa, nacional y militarista” de los estados nacionales tras la Gran Guerra. Estableció un “poder ideológico” por la “necesidad humana de dotar a la vida de un significado último, compartir normas y valores, y participar en prácticas estéticas y

1178 PRESTON, P., *Franco “Caudillo...”, op. cit.*, p. 14.

1179 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, *op. cit.*, p. 56.

1180 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, CONDE DE RODEZNO, T., *Veinte meses...”, op. cit.*, pp. 25 y 128

1181 RIQUER, B. DE, *La dictadura...”, op. cit.*, p. XIX.

1182 NAIRN, T., *Los nuevos nacionalismos en Europa. La desintegración de Gran Bretaña*, Barcelona, Península, 1979, p. 321: Tras señalar que no existe un “arquetipo” de nacionalismo elige como “espécimen” al “fascismo, considerado con la suficiente profundidad histórica, nos dice mucho más sobre el nacionalismo que cualquier otro episodio”.

1183 MENÉNDEZ REIGADA, I.G., *Catecismo patriótico español*, Salamanca, Establecimiento tipográfico de Calatrava, 1939, p. 40: “En España no hay división de poderes, sino unidad de mando y de dirección y, bajo ella, orden y jerarquía. [...] Esto es ciertamente la proclamación de un poder personal; pero el poder personal es un mal tan sólo cuando, prescindiendo del contacto con la nación y de los naturales asesoramientos que la nación le ofrece, se convierte en arbitrariedad caprichosa y egoísta”.

1184 ARÓSTEGUI, J., *Don Juan...”, op. cit.*, p. 12.

rituales”; de un “poder económico” para reconstruir el país y superar las dificultades por medio de la autarquía. Se construyó sobre el “poder militar” como “organización social de la fuerza física”, que nace de la necesidad de organizar la defensa y la utilidad de la agresión por una “organización militar por naturaleza autoritaria y concentrada coercitiva”¹¹⁸⁵, que fue permanente y elemento integrador de la dictadura.

De entre los elementos integradores del “embrollo” fueron variando todos menos el militar, en función de la derrota de las potencias del Eje en la II Guerra Mundial¹¹⁸⁶ y de la Guerra Fría. Garantizaron la permanencia del régimen, sin exigencias de transformación democrática y constitucional, ni desaparición de la dictadura, ni restauración monárquica, con meras revisiones formales y de separación del modelo de Estado derrotado en la contienda. En la “guerra de culturas” que se planteó tras la derrota del Eje¹¹⁸⁷. FRANCO representaba una garantía de anticomunismo que era el valor principal del momento.

Durante y después de la guerra civil hubo un movimiento inducido por el Reino Unido para que los generales que le había acompañado en la sublevación y promovido a la jefatura del Estado, exigieran a FRANCO la restauración de la monarquía, mientras el heredero del último rey se convertía en una figura de “oposición” al régimen para sustituirlo. Esta actitud fue cambiando conforme se veía el fin del conflicto, siendo CHURCHILL quien protagonizó el cambio, de modo que, quienes promovían un cambio de régimen, fueron los primeros en abandonar la presión que hasta entonces habían realizado a favor de la monarquía y D. JUAN como rey¹¹⁸⁸.

El jefe militar FRANCO¹¹⁸⁹ articuló las facciones políticas que le apoyaron, utilizando el sistema piramidal de relaciones personales, grupales y clientelares establecidas en la Restauración, de modo que:

el franquismo creció en torno a Franco como figura sin contrapoder posible, amalgamando los intereses de los distintos grupos del bando vencedor. La sombra de la Guerra Civil, primero, y la dicotomía Este-Oeste, después, le permitieron mantenerse en el poder, aunque colocando a España políticamente fuera de su tiempo¹¹⁹⁰.

El poder personal y totalizador del dictador, siempre mantenido y ejercido, se adaptó al medio en cuanto a las formas políticas y a las cambiantes coyunturas europeas e internacionales, permaneciendo el autoritarismo dictatorial, en el sentido de falta de democracia y pluralismo político, sin responsabilidades ni control del poder político. Este estaba encomendado por los Estatutos de FET y de las JONS al jefe del Estado sólo “responsable ante Dios y la Historia”. La consideración del fascismo como

1185 MANN, M., *Las fuentes del poder social*, I y II, Madrid, Alianza Universidad, 1993, pp. 82, 127, 680.

1186 PRESTON, P., *Franco...*, *op. cit.*, p. 340. El concepto de “Eje” lo atribuyó a Mussolini. KIRPATRICH, I. *Mussolini a study in Power*, Nueva York, Hawthorn Books, 1964, p. 347: “esta línea Berlín-Roma no es un diafragma, sino más bien un Eje, alrededor del que pueden aglutinarse todos los Estados europeos con voluntad de colaborar y con deseos de paz”, citado por TOLAND, J., *Adolf Hitler. Una biografía narrativa*, Barcelona, Ediciones BSA, 2009, p. 596.

1187 JUDT, T., *Postguerra*, Madrid, Taurus, 2006, pp. 297-336.

1188 Los opositores internos y externos a Franco estaban plenamente convencidos de su final con el triunfo aliado. La Cámara de los Comunes conoció de una propuesta presentada por el Comité de liberación español, con las condiciones para que “al finalizar la contienda europea el gobierno de liberación española dará comienzo a sus actividades basándose en el siguiente articulado”.

1189 Sobre Franco: JACKSON, G., “19. Los grandes protagonistas”, en MALEFAKIS, E. (dir.), *La guerra civil ...*, *op. cit.*, pp. 498-500.

1190 DIEGO, E. DE, “España de 1898 a 1998: un aporte de historia política”, en VELARDE FUERTES, J., (Coord.), *1900-2000. Historia de un esfuerzo colectivo. Como España superó el pesimismo y la pobreza*, Barcelona, Fundación BSHA-Planeta, 2000, p. 273.

bonapartismo¹¹⁹¹, se extendió al régimen franquista, que “ha sido sobre todo un Estado pragmático, mucho más preocupado de las realizaciones concretas que de las especulaciones doctrinales”¹¹⁹².

3. La Junta de Defensa Nacional

Entre 1936-1945 se inició la institucionalización del Nuevo Estado, con las características propias de la situación de guerra civil, con el apoyo económico y militar de las potencias totalitarias, que condicionaron decisiones militares, organizativas y políticas. Además de las coincidencias ideológicas, la consideración de sus regímenes fue una muestra de agradecimiento, prestigio e influencia¹¹⁹³. Su fe totalitaria la expuso FRANCO en el discurso ante el Consejo Nacional de 17 de julio de 1942:

En el orden bélico, el régimen totalitario ha demostrado plenamente su superioridad; en el económico, es el único que puede salvar a una nación de la ruina; y en el social, no podrá proseguirse la guerra mucho tiempo sin que los gobiernos hagan a sus masas trabajadoras concesiones y promesas que los totalitarios tienen establecidas como norma¹¹⁹⁴.

Por el Decreto de 24 de julio de 1936 se creó la Junta de Defensa Nacional¹¹⁹⁵, que asumió todos los poderes del Estado y la representación del país ante las potencias extranjeras, configurando un “Estado campamental”¹¹⁹⁶. Supuso sustituir la estructura del poder ejecutivo republicano (Gobierno y Administración pública) por una elemental organización militar burocrática que combinaba el poder militar y el civil subordinado.

Dispuso el régimen provisional de mandos combinados, que “respondía a las más apremiantes necesidades de la liberación de España”, con la asunción de “todos los poderes del Estado”. Se disolvió el 30 de septiembre con el nombramiento del Jefe del Estado. Estuvo integrada por los generales CABANELLAS, SALIQUET, PONTE, MOLA y DÁVILA¹¹⁹⁷, y los coroneles de Estado Mayor MONTANET y MORENO, presidida por el primero¹¹⁹⁸.

1191 THALHEIMER, A., “Sobre el fascismo”, en BAUER, O., MARCUSE, H., ROSENBERG, A., *Fascismo y capitalismo. Teorías sobre los orígenes sociales y la función del fascismo*, Barcelona, Ediciones Martínez Roca, 1972, pp. 23-79. PASTOR, M., *Ensayo sobre dictadura (bonapartismo y fascismo)*, Madrid: Túcar, 1977, pp. 240-243. OLTRA, B. y MIGUEL, A. DE, “Bonapartismo y catolicismo. Una hipótesis sobre los orígenes ideológicos del franquismo”, *Papers*, 8, 1978, pp. 53-100.

1192 ESCOBAR Y KIRKPATRICK, J. L., *Así empezó...*, *op. cit.*, p. 231. Cita a Pemán: “Franco ha sido autoritario y demócrata, inflacionista y deflacionista, utilizador cauteloso de camisas azules y blancas, de boinas de varios colores, de la democracia cristiana y de la tecnocracia cristiana [...] ha sido el solo, régimen parlamentario, poder y oposición, y turno bipartidista, ha hecho su pacto de El Pardo consigo mismo” (p. 340).

1193 PRESTON, P., *Franco...*, *op. cit.*, pp. 404-501

1194 Citado por el general Latorre en CLARET, J., *Ganar...*, *op. cit.*, p. 267.

1195 Los nazis a través de representantes fueron exigiendo la unificación general, militar y política, porque no tenían confianza en la capacidad de los sublevados. En el orden militar el general Richthofen dijo al general Latorre: “no tienen Vds. Generales con suficiente preparación y capacidad, radicando en ello todos los fracasos que han tenido en el transcurso de la campaña”; añadiendo este: “Opinión tan contundente como coincidente con la mía de siempre no puede darse y el que esos generales hayan seguido mandando o influyendo en las decisiones gubernamentales en la paz, es la causa determinante de nuestra muy precaria situación presente (agosto de 1952) en todos los órdenes de la vida nacional”. Recogido en CLARET, J., *Ganar...*, *op. cit.*, p. 211. THOMAS, H., *La guerra civil española*, París, Ruedo Ibérico, 1962; Barcelona, Grijalbo, 1976, pp. 309-310. MAÍZ, F., *Mola frente...*, *op. cit.*, pp. 98-100.

1196 Calificación dada por Serrano, recogida por TUSELL, J., *Franco en la Guerra...*, *op. cit.*, pp. 13-78.

1197 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, *Veinte meses...*, *op. cit.*, p. 16.

1198 Estaba previsto que la presidiera el general Sanjurjo que falleció en accidente de aviación el 20 de julio de 1936. TUSELL, J., *Franco en la Guerra...*, *op. cit.*, p. 37: “era visto con manifiesta prevención por gran parte de los sublevados. Fue el primer militar que utilizó la boina roja de los carlistas, lo que provocaba entusiasmo entre ellos, pero, en cambio, a algún militar que sabía de su origen y de su adscripción masónica, le daba la sensación de padecer

Fue un organismo militar en su composición y funciones, aunque asumiera algunas de otro orden, iniciando la práctica del futuro régimen de que hubiera siempre una importante presencia militar en sus instituciones, reconocimiento de su poder real. Según ella misma “concentraba exclusivamente sus esfuerzos en librar a España de los horrores del soviét con un Movimiento Nacional ajeno a todo partidismo”. Fue la primera vez que, a la sublevación o golpe de Estado militar, con apoyos civiles, se le denominó con el eufemismo de “Movimiento Nacional”. Prohibió las actividades políticas para establecer un gobierno que desarrollara “la única política y la única sindicación posibles”, que anunciaba un nuevo régimen militar totalitario de partido y sindicato únicos, siguiendo el ejemplo de los partidos y estados totalitarios de Europa.

Ese organismo puramente militar fue propuesto por monárquicos alfonsinos, que aportaron al nuevo régimen más políticos e influencias que milicias, a los que los militares dieron mucho crédito. Estableció la

tendencia a un régimen dictatorial militar, que eliminara al Requeté y a la Falange, de la dirección política y administrativa, creemos que se manifiesta en ese consejo de los tres monárquicos¹¹⁹⁹. Y aún hay más: podía evitarse que republicanos insolidarios con el Frente Popular pudieran colaborar con el nuevo poder [...] mientras los requetés combatían por la legitimidad y los falangistas por la revolución nacional-sindicalista, aparecían en la administración de tipo político los monárquicos alfonsinos. Y los populistas¹²⁰⁰.

Se inspiró en el modelo del Directorio militar de PRIMO DE RIVERA, con el significado de institución para dirigir, que era lo propio de la dictadura. Así lo había previsto MOLA en su instrucción de 5 de junio, de carácter programático, para que ejerciera el poder “con toda su amplitud”, salvo el poder judicial, como “dictadura republicana” en un “nuevo sistema orgánico del Estado”, por medio de decretos-leyes, a refrendar “en su día por el Parlamento constituyente”. No cambiaría el “régimen republicano”, mantendría los logros de las reivindicaciones obreras “legalmente logradas”, reforzaría el “principio de autoridad” y configuraría un “Estado fuerte y disciplinado”. La idea que inspiraba la nueva dictadura seguía el modelo marcado por el dictador PRIMO DE RIVERA de salvar el régimen, monárquico antes, republicano ahora, desde principios autoritarios y antiliberales, de inspiración fascista.

En opinión de ARÓSTEGUI el documento del “director”, aunque no era una “sublevación monárquica, tenía inspiraciones fascistas, rechazaba el integrismo católico y presentaba ciertos pujos regeneracionistas”. Era un “completo galimatías propio de la mentalidad típica del Ejército en los años veinte y treinta, con ciertas concepciones, tal vez debidas a políticos de la derecha autoritaria pero no militarista”. Propuso un modelo basado

en el mimetismo de las sumarias ideas, pero el pleno instinto de conservación del orden oligárquico, que mostró la dictadura de Primo de Rivera trece años antes. En el documento cabía toda la oligarquía española creada por la Restauración, con el Ejército como supremo árbitro y garantía del orden. Pero no se contaba con la Iglesia¹²⁰¹.

alucinaciones provocadas por la fiebre”. Se abstuvo en la designación de Franco, que no se lo perdonó, relegándolo posteriormente a la Inspección General del Ejército, cargo realmente honorífico y sin mando efectivo.

1199 BURGO, J. DEL, *Historia...*, *op. cit.*, pp. 845-846: fue una propuesta a Mola de los monárquicos alfonsinos Suárez Tangil, conde de Vallellano, Goicoechea y Yanguas Messía, que se situaron entre los altos mandos militares e “infiltraron a sus personalidades en los sectores de mando del Requeté y la Falange”.

1200 GARCÍA VENERO, M., *La Falange...*, *op. cit.*, p. 163.

1201 ARÓSTEGUI, J., *Por qué...*, *op. cit.*, pp. 163-164. El paralelismo con el golpe de Estado militar de 1936 se observa de la descripción que realizó KERSHAW, I., *Descenso a los infiernos. Europa 1914-1944*, Barcelona, Editorial Crítica, 2016, pp. 186-187: la dictadura de Primo de Rivera fue apoyada “por el ejército, la Iglesia católica, las elites

En su primer manifiesto el directorio formuló objetivos que pudieran suscitar adhesiones a un movimiento por la salvación de España, la defensa del orden, la lucha contra el bolchevismo y la anarquía, la garantía de la justicia social en la República, sin invocar ni la religión ni la monarquía. No se recogió ningún pronunciamiento sobre los compromisos de MOLA con el carlismo¹²⁰².

La Junta de Defensa Nacional declaró el estado de guerra por decreto de 30 de julio de 1936, vigente hasta 1948, formalizando el carácter y poder militar. Habilitó los medios de represión, sometió al Código de Justicia Militar y la jurisdicción militar los delitos de rebelión, sedición y sus conexos, atentados, resistencia y desobediencia a la autoridad por delitos contra el orden público¹²⁰³, estableció la censura de los medios de comunicación y la posibilidad de su incautación.

Por otro decreto de 29 de agosto se prohibió la bandera republicana y los símbolos del Frente Popular, restableciéndose “la tradicional bandera bicolor: rojo y gualda”, que era uno de los compromisos de Mola con el tradicionalismo carlista. Quienes en este hecho simbólico quisieron ver un reconocimiento monárquico, olvidaron que figuraba el escudo de la República, que era la forma de Estado; la monarquía alfonsina había desaparecido en 1931 y la tradicional nunca se había instaurado, salvo en el territorio dominado por CARLOS VII durante la tercera guerra carlista.

Esta decisión fue rechazada por la Falange y motivó incidentes con los mandos militares hasta la unificación. El primero se produjo por el acuerdo de la Junta de Mandos de Falange de utilizar de modo exclusivo los símbolos, saludos y gritos falangistas. El Cuartel General de FRANCO, que era la organización propia de la dictadura militar, dispuso la retirada de las enseñas falangistas del frente, que fue obedecida por HEDILLA en circular de 19 de octubre de 1936. El falangista y teniente coronel LUNA retiró sus milicias del asedio a Madrid, lo que terminó con su reincorporación al Ejército y su expulsión de este por un Tribunal de Honor.

Tras la liberación del Alcázar de Toledo, RODEZNO visitó la ciudad de la que hizo una descripción patética. Fue en caravana con el cardenal primado, miembros de la Junta Carlista de Guerra y periodistas. Tuvieron riesgo de detención que afectó a una ambulancia tras una incursión de fuerzas enemigas en la carretera:

Toledo da una impresión aterradora. Hemos visto al entrar 30 ó 40 cadáveres de recientes fusilados milicianos rojos seguramente. Visión espantosa la del cadáver que no es amorosamente amortajado que hemos visto siempre, sino el del pelele tumbado en el suelo con los contornos y perfiles perdidos como esos muñecos rellenos de paja que se ponen en las eras para espantar los pájaros. [...] incesables escombreras en toda la ciudad que está desierta, hay fuerte olor a muerto. [...] La represalia del general Varela es dura; van fusilados más de dos mil izquierdistas en los tres o cuatro días que transcurren desde la entrada de Toledo¹²⁰⁴.

Para celebrar el aniversario del discurso de PRIMO DE RIVERA en el Cine Europa el 2 de febrero de 1936, la Junta de Mando dispuso su publicación y difusión, que fue prohibida por el Cuartel General. En Burgos el jefe provincial ANDINO lo editó y difundió tras tomar la emisora Radio Castilla para radiarlo. Fue detenido y acusado de sedición.

terratinentes, la gran empresa y la clase media. [...] logró la restauración temporal del orden. Para la mayor parte de los españoles eso era lo que importaba. Pocos derramaron una sola lágrima por lo que sólo había sido una democracia aparente. La mayor parte de la gente se mostró indiferente. De momento, había triunfado la contrarrevolución”.

1202 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, *op. cit.*, p. 35, recogió su presencia en Burgos, con dos miembros de la Junta Central Carlista de Guerra de Navarra, para “ir situando la actuación tradicionalista en las comisiones de la Junta”, sacando “la impresión de que estas comisiones muy encumbradas no tiene más que carácter técnico”.

1203 SEVILLANO CALERO, F., “Política y criminalidad en el ‘nuevo estado’ franquista. la criminalización del ‘enemigo’ en el derecho penal de posguerra”, *Historia y Política*, 35 2016, pp. 289-311.

1204 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, *op. cit.*, pp. 47-49.

Con motivo del Decreto de la Junta de Defensa de 27 de febrero de 1937, que declaró la Marcha Real como himno nacional, se opuso la Falange para que no se asumiera ni hiciera acto alguno de reconocimiento y respeto.

El proceso de desaparición de los partidos políticos tuvo varios momentos. Se inició en 1936 con los contrarios, siguió con la unificación de los partidos y milicias que apoyaban la sublevación en 1937, culminando con el partido único.

El decreto 108 de 16 de septiembre de 1936 de la Junta en su preámbulo hizo responsables de los daños causados al Estado a los partidos integrados en el Frente Popular y a sus miembros, así como a cuantos habían mantenido “la absurda resistencia contra el Movimiento Nacional, por lo que procede adoptar contra unos y otros, medidas encaminadas a garantizar la responsabilidad que en su día pueda alcanzarles”. Declaró fuera de la ley “todos los partidos y agrupaciones políticas o sociales que, desde la convocatoria de las elecciones celebradas en fecha 16 de febrero del corriente año han integrado el llamado Frente Popular”¹²⁰⁵, se incautaron sus bienes que pasaron a propiedad del Estado, depuró a sus miembros y adoptaron medidas punitivas.

El decreto 113 de 25 de septiembre de 1936 prohibió, “mientras duren las actuales circunstancias, todas las actuaciones políticas y las sindicales obreras y patronales de carácter político; aunque se autoricen las agremiaciones profesionales sometidas exclusivamente a la autoridad de esta Junta de Defensa Nacional y sus delegados”. Sólo se permitían las actividades de las milicias vinculadas.

El Decreto 138 de 29 de septiembre de 1936, publicado el día siguiente, nombró “Jefe del Gobierno del Estado Español al Excmo. Sr. General de División don Francisco Franco Bahamonde, quien asumirá todos los poderes del nuevo Estado” (art. 1). Se suprimió el límite temporal “mientras dure la guerra al general” de la propuesta de KINDELÁN. Se hizo por la “alta conveniencia de concentrar en un solo poder todos aquellos que han de conducir a la victoria final, y al restablecimiento, consolidación y desarrollo del nuevo Estado, con la asistencia fervorosa de la nación”. Se publicó el mismo día ya con dos significativos cambios para sentar las bases del poder personal: la supresión del límite temporal de la guerra y la “del Gobierno” con que se le designó, convirtiéndolo en “Jefe del Estado”¹²⁰⁶. La limitación prevista inicialmente y la ampliación a la jefatura del Estado se utilizaron para mantener una magistratura permanente el máximo rango¹²⁰⁷. Los generales CABANELLAS y MOLA constataron el cambio y el engaño: “nos la han jugado”, “esto no es lo convenido”, precisando el segundo

Señores, esto está claro. ¿Puede alguien traspasar lo que no tiene? Hasta la instauración del directorio provisional previsto, la Junta de Defensa Nacional, y previa consulta con los elementos integradores del movimiento nacional, no puede crear mandos que puedan influir en los destinos políticos¹²⁰⁸.

1205 Por órdenes de 11 de enero y 7 de febrero de 1937 se concretaron los nombres de partidos y agrupaciones que lo formaban.

1206 *Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España*, 32, 30 de septiembre de 1936. *ABC* de Sevilla de 30 de septiembre de 1936. La Junta de Defensa Nacional sólo nombró al jefe del Gobierno de los sublevados, que iniciaron la configuración de un Estado *in fieri*, porque el Jefe del Estado *in facto esse* fue, hasta el final de la guerra, el de la República que era la forma del Estado español conforme a la constitución de 1931. BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, *op. cit.*, pp. 490-491, sostuvo que en el texto leído por Radio Castilla de Burgos la noche del 29 de septiembre se disponía el nombramiento como “Jefe del Estado”, pero que en el publicado en el Boletín del día 30 figuró como “Jefe del Gobierno del Estado”, contra lo recogido por Thomas. GABILÁN, L. y ALCAHUD, W.D., *Legislación española. 18 de julio de 1936-1 de agosto de 1937*, San Sebastián, Librería Internacional, 1937.

1207 SUÁREZ, L., *Franco...*, *op. cit.*, pp. 56-57.

1208 MAÍZ, F., *Mola frente...*, *op. cit.*, p. 171.

La jefatura del Estado en la persona del generalísimo, no existió formalmente hasta que la Ley de sucesión de 8 de junio de 1947 dispuso en su artículo 2: “La Jefatura del Estado corresponde al Caudillo de España y de la Cruzada, Generalísimo de los Ejércitos, don Francisco Franco Bahamonde”¹²⁰⁹.

La Junta de Defensa designó al general FRANCO “Generalísimo de las fuerzas nacionales de Tierra, Mar y Aire, y se le confiere el cargo de General Jefe de los Ejércitos de operaciones” (art. 2)¹²¹⁰. Así se inició un

proceso de concentración del poder, el inicio de un golpe de Estado por etapas del que constituye la mayor prueba la conversión de la magistratura de que había sido investido en una pura Jefatura del Estado, sin más procedimientos que un simple cambio de los términos en el BOE¹²¹¹.

Con esta maniobra se había cumplido el designio de HITLER, transmitido por el almirante CANARIS: “Hitler desea un mando único en la zona nacional para entrar de lleno en la ayuda a España”¹²¹².

Si inicialmente pudo considerarse que la condición de generalísimo una primacía (*primus inter pares*) entre el generalato sublevado, pronto se dio forma jurídica a la concentración personal del poder dictatorial, que tenía de hecho la Junta como entidad que dirigía la guerra. Los mandos militares cooptaron a FRANCO, convirtiéndolo en *dictator* por encima de ellos, incluido el “director” MOLA¹²¹³. La Junta quedó disuelta de inmediato¹²¹⁴.

En el discurso de 1 de octubre de toma de posesión de la jefatura del Estado hizo FRANCO un esbozo de programa político. Anunció, retóricamente, la dictadura, invocando el “principio de autoridad” de un régimen que “no tiene exclusivo carácter militar, sino que es la instauración de un régimen jerárquico en cuyo armonioso funcionamiento han de desenvolverse todas las capacidades y energías de la Patria”. Se refirió al respeto de la “personalidad de las regiones españolas [...] sin que ello suponga merma o menoscabo de la más absoluta unidad nacional”. Calificó de “fracasado el sufragio inorgánico”, anunciando que “la voluntad nacional se manifestará oportunamente a través de aquellos órganos técnicos y corporaciones que enraizadas en la entraña misma del país representen de manera auténtica sus ideales y necesidades”. Invocó la descentralización y la libertad de las regiones, los municipios, asociaciones e individuos “dentro del supremo interés del Estado”¹²¹⁵. Recogió “simplezas propias de la mentalidad militar, autoritaria e intervencionista en la política de los africanistas”, aspectos tradicionalistas y corporativistas de estos y del fascismo, pero “no se aludía a sistema político concreto

1209 SUÁREZ, L., *Franco...*, op. cit., pp. 60-62.

1210 *Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España*, 32, 30 de septiembre de 1936. FRANCO SALGADO-ARAUJO, F., *Mi vida...*, op. cit., pp. 207-210. GAMBRA, R., *Tradición...*, op. cit., p. 77.

1211 TUSELL, J., *Franco en la Guerra...*, op. cit., p. 55.

1212 MAÍZ, F., *Mola frente...*, op. cit., p. 168. Hitler le felicitó de inmediato, Mussolini lo hizo más tarde y en el cuartel general lo celebraron Nicolás Franco y el teniente coronel jurídico Martínez Fueste, los autores del cambio. El hermano del generalísimo parece ser a quien Mola calificaba como “Rasputín”, autor de muchas de las maniobras que engrandecían a aquel, pero no puede descartarse que también fuera Serrano Suñer (pp. 157, 266, 281, 284, 295). Había otros muchos con ese papel, fundamentalmente procedentes del monarquismo alfonsoino, como el conde de Vallengano, Goicoechea y Yanguas Messía.

1213 BENEYTO, J., *El nuevo Estado español. El régimen nacionalsindicalista ante la tradición y los sistemas totalitarios*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1939, p. 166: negó la condición de dictador, si era parte de un régimen orgánico o un héroe; fue el principal teórico de los primeros años del franquismo con sus obras; *Genio y figura del Movimiento*, Madrid, Afrodísio Aguado, 1940.

1214 SUÁREZ, L., *Franco...*, op. cit., pp. 51-54.

1215 SUÁREZ, L., *Franco...*, op. cit., pp. 57-60.

alguno ni, por supuesto, a la vuelta a la monarquía. Lo más cercano era, sin duda, la dictadura primorriverista”¹²¹⁶.

El su mensaje de la noche del mismo día desde el balcón de la División proclamó: “España se organiza dentro de un concepto totalitario, con su nacionalidad, unidad y continuidad, implantando el más severo principio de autoridad”. Se refirió al respeto de las peculiaridades regionales, pero sin merma de la unidad nacional.

RODEZNO en Sevilla el 8 de octubre de 1936 proclamó, lleno de la retórica franquista:

Tras una época de anarquía desenfrenada, ha surgido el genio de la raza. Se ha terminado ya el influjo de la masonería y el poderío marxista. En nuestra Patria no habrá más que lo nuestro, lo nacional, porque España sea de verdad, la España una, grande y libre de los tiempos imperiales¹²¹⁷.

El día 9 de octubre FRANCO fue cumplimentado por la Junta Nacional Carlista de Guerra en Salamanca, afirmando en su nota su

fe absoluta en el triunfo [...] recto juicio, desinterés y patriotismo del Jefe del Gobierno del Estado español [...] nos conducirá, con la ayuda de todos, a un provenir de gloria y de grandeza que colmará las santas ambiciones de cuantos hemos tenido la fortuna de tomar parte en esta lucha, una de las más trascendentales de la Historia¹²¹⁸.

El día 21 de octubre fue el jefe delegado de la Comución Tradicionalista FAL CONDE quien proclamó en Jerez de la Frontera la presencia de las milicias carlistas “al servicio del Ejército [...] Por eso hemos de seguir al Ejército y servirle. Servirle con lealtad y ciegame, porque es merecedor de nuestras máximas simpatías y confianza”. El día siguiente se refirió a la implantación de la monarquía, sobre lo que nada se había comprometido, pero lo decía con mucha fe y pocas dotes proféticas:

El rey no lo traerán a España, contra lo que vosotros suponéis, los requetés; lo traerá España. Y no un rey de un partido, sino de toda España. Y no tardará en llegar ni un día más de aquel en que España lo pida, y acabe la reconquista [...] será aquel que pueda constituir el mayor orgullo de la Patria, el que traiga la guerra con su obra creadora [...] Poco importa el nombre. Yo no lo sé. Pero tampoco sé cuándo se tomará Madrid, y Madrid es indudable que se tomará y que acabará la guerra¹²¹⁹.

Frente a la vaguedad de los compromisos de los carlistas con MOLA, el generalísimo y jefe del Estado planteó los principios del nuevo régimen, cuya naturaleza quedaba perfilada en aspectos sustanciales. Lo basó en el principio de autoridad, la dictadura, el corporativismo y la primacía del Estado, con reflejos del autoritarismo militar y el fascismo, con invocaciones retóricas al tradicionalismo.

Es significativo el interés inmediato mostrado por los sublevados respecto a la reforma agraria republicana de 1931, cuya primera modificación se había intentado con la entrada de la CEDA en el gobierno radical-cedista (1933-1936)¹²²⁰. Se realizó por el decreto de desalojo de aparceros ocupantes en virtud de la Ley de intensificación de cultivos, con la derogación de la ley de términos municipales y con la devolución de tierras expropiadas a aristócratas tras la sanjurjada, accediendo a las demandas de la Agrupación Nacional de Propietarios de Fincas Rústicas. Se adoptaron medidas para

1216 ARÓSTEGUI, J., *Por qué...*, *op. cit.*, p. 406.

1217 BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, *op. cit.*, p. 495.

1218 BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, *op. cit.*, p. 493.

1219 BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, *op. cit.*, pp. 495 y 497.

1220 Sus políticas estuvieron orientadas a modificar las del bienio 1931-1933 respecto a las reformas agraria, militar, educativas y laicas, así como al enfrentamiento con los nacionalismos periféricos y, en particular, con Cataluña.

invalidarla, recuperando los antiguos propietarios las fincas que hubiesen sido ocupadas por el Instituto de Reforma Agraria o por campesinos y jornaleros¹²²¹. A tal fin se dictaron los decretos 74, de 28 de agosto de 1936, 128, de 24 de septiembre, 133, de 25 de septiembre, y 7 de octubre de 1936¹²²².

El llamado por el general QUEIPO DE LLANO “movimiento depurador del pueblo español” alcanzaba a “los masones, los políticos, los periodistas, los maestros, los catedráticos, los publicistas, la escuela, la cátedra, la prensa, la revista, el libro y la tribuna, que fueron la premisa y la causa de las conclusiones y efectos que lamentamos”¹²²³.

Se inició en agosto el proceso de depuración del magisterio nacional para “españolizar la enseñanza” y eliminar toda actitud “opuesta a la sana y patriótica actitud del Ejército y del pueblo español”¹²²⁴. Se reguló por el Decreto de 8 de noviembre de 1936 y la Circular de 7 de diciembre de 1936, estableciéndose las sanciones por la Orden Ministerial de Educación de 11 de marzo de 1938. Por Orden de 30 de enero de 1942 se creó la Comisión Especial Depuradora, que se disolvió el 9 de febrero de 1944¹²²⁵. Por decreto de 8 de noviembre se crearon las comisiones depuradoras del personal de la enseñanza, que por circular de 7 de diciembre tenían como finalidad

garantizar a los españoles [...] que no se volverá a tolerar, ni menos a proteger y subvencionar a los envenenadores del alma popular primeros y mayores responsables de todos los crímenes y destrucciones que sobrecogen al mundo y han sembrado de duelo la mayoría de los hogares honrados españoles [...] Los individuos que integran esas hordas revolucionarias, cuyos desmanes tanto espanto causan, son sencillamente los hijos espirituales de catedráticos y profesores que, a través de instituciones como la llamada “Libre de Enseñanza”, forjaron generaciones incrédulas y anárquicas. Si se quiere hacer fructífera la sangre de nuestros mártires es preciso combatir resueltamente el sistema seguido desde hace más de un siglo de honrar y enaltecer a los inspiradores del mal [...]¹²²⁶.

La depuración alcanzó al personal al servicio de todas las administraciones públicas, conforme a los decretos de 5 de noviembre y 10 de diciembre de 1936 que dispusieron la separación definitiva del servicio de los funcionarios y empleados públicos “contrarios al Movimiento Nacional”, que se realizaba como sanción y prevención¹²²⁷.

1221 Se planteó por los llamados “decretos agrarios” de 20 de abril y 20 de mayo de 1931, la Ley de 24 de agosto de 1932 y la Ley de Bases de Reforma Agraria de 9 de septiembre de 1932. “Ley para la reforma de la reforma agraria” de 1 de agosto de 1935.

1222 ARÓSTEGUI, J., *Por qué...*, op. cit., pp. 442-444. RIESCO ROCHE, S., *La Reforma agraria y los orígenes de la guerra civil. Cuestión yunquera y radicalización patronal en la provincia de Cáceres (1931-1940)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2006; “De omisiones relevantes: Franco, la cuestión agraria y las contorsiones de Stanley G. Payne”, en *Hispania Nova. Revista de historia contemporánea*, 1, 2015, pp. 111-135.

1223 FONTANA, J., “La repressió franquista”, *Del Penedès*, 21, 2009, p. 18.

1224 El director del *Diario de Navarra*. R. García, *Garcilaso*, llamó a depurar el magisterio de los maestros nacionalistas y republicanos (26 y 27 de septiembre de 1936).

1225 MORENTE VALERO, F., *La escuela y el Nuevo Estado Nuevo. La depuración del magisterio Nacional, 1936-1943*, Valladolid, Ámbito, 1997; “La depuración franquista del magisterio público. Un estado de la cuestión”, en *Hispania*, 2, 208, pp. 661-668. PABLO LOBO, C. DE, “La depuración de la educación española durante el franquismo (1936-975). Institucionalización de una represión”, *Foro de Educación*, 9, 2007, pp. 203-228. REIG TAPIA, A., *Ideología e Historia (Sobre la represión franquista y la guerra civil)*, Madrid, Akal, 1985, pp. 99 y ss.; “La depuración «intelectual» del nuevo Estado franquista”. *Revista de Estudios Políticos*, 55, 1995, pp. 175-198. ARNABAT MATA, R., “La represión: el ADN del franquismo español”, *Cuadernos de Historia*, 39, 2013, pp. 33-59. CASTRO BERROJO, L., “La depuración del magisterio en el franquismo. Antecedentes políticos e ideológicos”, prólogo a HERNÁNDEZ GARCÍA, A., *La purga de Franco en el magisterio soriano*, Soria, edición del autor, 2015.

1226 *Boletín Oficial del Estado* de 10 de diciembre de 1936. El presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza, que la dictó era el monárquico Pemán.

1227 RIQUER, B. DE, *La dictadura...*, op. cit., pp. 144-150.

Al “Estado campamental” correspondió una economía de “autarquía cuartelera”¹²²⁸. Tras el desastre económico general provocado por la guerra, entre 1939 y el final de los años 50 fue el periodo de la autarquía. Estuvo inspirada en los principios de la “economía castiza” de la Restauración¹²²⁹, que persiguió alcanzar la autosuficiencia económica. Se configuró un “sistema capitalista con los aditamentos de la economía castiza habituales entre nosotros, amén de una acentuación más acusada del nacionalismo económico”¹²³⁰. El periodo comprendido entre 1935 y 1950 se considera propio de una depresión¹²³¹. Fue la época del mercado negro, el racionamiento de los alimentos entre 1939 y 1952 y el estraperlo. Se inició la industrialización dirigida por el Instituto Nacional de Industria (INI) creado en 1941, conforme al modelo italiano. Se caracterizó por la falta de un proyecto y una política económica integral, que organizara el crecimiento del país. La “pertinaz sequía”, tópico de los discursos del generalísimo, justificaba la reducida producción agraria.

4. La Junta Técnica y las reformas legislativas

Por decreto-ley de 1 de octubre de 1936 FRANCO creó la Junta Técnica del Estado, órgano principal de la Administración Central del Estado, con sus Comisiones¹²³². Estaba integrada “por unos ministerios rudimentarios y puramente administrativos”¹²³³: la Secretaría general del jefe del Estado, la Secretaría de Guerra y la Secretaría de Relaciones Exteriores. El modelo fue similar a las secretarías de despacho del monarca absoluto. En su preámbulo se refirió a la configuración de un “nuevo Estado” basado en la “autoridad, unidad, rapidez y austeridad”. Su temporalidad era anuncio de una estructura “permanente a establecer una vez dominado todo el territorio nacional”.

Su presidente, el general DÁVILA, sometería sus dictámenes “a la aprobación del Jefe del Estado” (art. 2) que, en aquel momento, no existía, salvo que se considerase como tal al de la República, ya que la sublevación fue en su primer momento republicana. FRANCO fue reconocido como tal jefe del Estado por la Ley de sucesión de 8 de junio de 1947, que formalizó la situación de hecho de quien no tenía, ni en lo militar ni en lo civil, ninguna autoridad superior, detentando todo el poder del Estado, incluido el legislativo.

La Junta Técnica fue sustituida el 1 de febrero de 1938 por el primer gobierno, cuya presidencia se atribuía al jefe del Estado, conforme a los artículos 16 y 17 de la Ley de la Administración Central del Estado de 30 de enero de 1938. La organizó, y reconoció al jefe del Estado “la suprema potestad de dictar normas jurídicas de carácter general” (art. 17), que ejercía por medio de las que se llamaron “leyes de prerrogativa del Jefe del

1228 TUSELL, J., “La autarquía cuartelera”, *Historia 16*, 115, 1985, pp. 41-49.

1229 VELARDE FUERTES, J., “Algunos problemas de la estructura y desarrollo de la economía española”, *Revista de Economía Política*, 1, 1962, p. 7, distinguió un primer periodo autárquico entre 1892 y 1936 impulsado por los intereses burgueses, y un segundo a partir de 1939, establecido por el Estado por la política monopolística, antimonopolista y nacionalista.

1230 VELARDE FUERTES, J., *Cien años...*, op. cit., pp. 190-191.

1231 GONZÁLEZ, M. J., *La economía política del franquismo (1940-1970). Dirigismo, mercado y planificación*, Madrid: Tecnos, 1979; distinguió las siguientes etapas: 1939-1959: dirigismo; 1959-1963: mercado; 1963-1970: planificación.

1232 En la que participaron los carlistas colaboracionistas Bau y Toledo. El primero tenía una trayectoria al haber sido uno de los carlistas colaboradores de la dictadura de Primo de Rivera, junto con Bilbao, ambos miembros de la Unión Patriótica y de la Asamblea Consultiva de 1927. Se le puede homologar a Rodezno en Navarra. ARÓSTEGUI, J., *Por qué...*, op. cit., pp. 422-426.

1233 SERRANO SUÑER, R., *Entre Hendaya...*, op. cit., p. 32. Su reglamento de funcionamiento se publicó el 19 de noviembre de 1936.

Estado”. Confirmando por el decreto 138 de 29 de septiembre de 1936¹²³⁴. Se produjo la concentración del poder militar, ejecutivo y legislativo en la persona del Caudillo, con clara semejanza con los regímenes totalitarios del momento. El poder absoluto de FRANCO, atribuido por la Ley de 30 de enero de 1938, fue confirmado por el artículo 7 de la Ley de 8 de agosto de 1939, de Reorganización de la Administración Central del Estado:

Correspondiendo al Jefe del Estado la suprema potestad de dictar normas jurídica de carácter general. [...] y radicando en él de modo permanente las funciones de gobierno, sus disposiciones y resoluciones, adopten la forma de Leyes o de Decretos, podrán dictarse, aunque no vayan precedidas de la deliberación del Consejo de Ministros, cuando razones de urgencia así lo aconsejen, si bien en tales casos el Jefe del Estado dará después conocimiento a aquél de tales disposiciones o resoluciones¹²³⁵.

Expresión de la vuelta al absolutismo del poder totalitario, incluido el normativo, fueron, además, las “leyes reservadas de la Jefatura del Estado”, no publicadas. Las de 9 de febrero de 1939, llamada de “fondo de retorno” sobre bonificaciones o compensaciones por el Ministerio de Industria, y otra sobre exportaciones. Por la de 28 de abril de 1939 se concertó un crédito con un banco suizo. La de 8 de septiembre de 1939 se refirió a dotación de navíos a la Armada. La de 5 de abril de 1940 sobre entrega de oro por el Banco de España al Instituto Español de Moneda Extranjera para canje de monedas por lingotes de oro¹²³⁶.

En la ley de 8 de agosto de 1939 se insistió en “una acción más directa y personal del jefe del Estado en el Gobierno” y en la “suprema dirección” civil y militar del Gobierno, el Estado Mayor y la Junta de Defensa Nacional, además de la jefatura del partido único. Mantuvo todo el poder militar, político y de gobierno, con base en una norma que los institucionalizaba con mayor precisión formal. Así lo confirmaron las posteriores “leyes fundamentales” que estructuraron el Estado. En la de Sucesión promulgada el 26 de julio de 1947 FRANCO se convirtió en el instaurador de una monarquía sobre cuyo posible monarca decidía, utilizando para su continuidad en el poder las pretensiones dinásticas de las distintas familias reales, con las que jugaba, sin voluntad de establecer realmente la monarquía. Los utilizó, del mismo modo que a las familias políticas y las instituciones, todos presentes según su voluntad en las funciones que les delegaba.

El Gobierno, que tomó posesión en Burgos el 3 de enero de 1938, dictó disposiciones para garantizar la seguridad del Estado y limitar los derechos constitucionales reconocidos a los ciudadanos por la Constitución republicana, como los de expresión e imprenta, asociación, reunión e ideológica. En la medida en que se había destruido el régimen constitucional, todo lo previsto y practicado a su amparo era contrario al nuevo orden de normas represivas de las conductas anteriores.

Se restableció la pena de muerte por Ley de 7 de julio de 1938, propia de un “Estado fuerte y justiciero”, eliminada “en el Código Penal de la nefasta República”.

1234 VIÑAS, A., *La otra...*, *op. cit.*, p. 81: estimó que el rasgo fundamental de la dictadura fue “la peculiar capacidad de Franco de ser fuente última de Derecho, es decir, de hacedor de leyes”.

1235 La prerrogativa la mantuvo la Disposición transitoria 1ª.1 de la Ley Orgánica del Estado de 1 de enero de 1967: “residiendo en el jefe del Estado la suprema potestad de dictar normas jurídicas de carácter general, conforme al Decreto 138 de 29 de septiembre de 1936”. Suponía mantener la praxis autoritaria por encima de la teoría organizativa que no podía pasar por ser un régimen de división de poderes, sino de “unidad de poder y división de funciones”: SÁNCHEZ RECIO, G., “La praxis y la teoría del régimen franquista”, en MORENO FONSERET, R. (ed.), *Plebiscitos y elecciones en las dictaduras del sur de Europa (siglo XX)*, Alicante, Marfil, 2003, pp. 61-77.

1236 VIÑAS, A., *La otra...*, *op. cit.*, pp. 103-109; en la p. 127 se refirió a que existieron al menos 52 decretos secretos.

La ley de Prensa de 22 de abril de 1938 derogó la Ley de Imprenta de 30 de julio de 1883, conocida como Ley GULLÓN. La prensa tenía como finalidad “comunicar a la Nación las órdenes y directrices del Estado y de su gobierno [...] [y] crear conciencia colectiva”. En su exposición de motivos se declaró que se había “redimido el periodismo de las servidumbres capitalistas de las clientelas reaccionarias o marxistas, es hoy cuando auténtica y solemnemente se puede declarar la libertad de Prensa, libertad integrada por derechos y deberes que ya nunca podrá desembocar en aquel libertinaje democrático”. En los gobiernos civiles existiría un servicio del Ministerio del Interior con potestad sancionadora para “castigar gubernativamente todo escrito que directa o indirectamente tienda a mermar el prestigio de la Nación, entorpezca la labor del Gobierno o siembre ideas perniciosas entre los intelectualmente débiles”. Existían inserciones obligatorias y censura previa. El ejercicio de estas potestades administrativas era discrecional y estaba exenta de control por la jurisdicción contencioso-administrativa¹²³⁷. Puso la prensa al servicio del Estado, como medio para su propaganda y desinformación, creación y control de la opinión pública legitimadora del nuevo régimen. Su éxito estuvo en “obtener el licenciamiento de la opinión, alejándola de todo interés por la vida política”¹²³⁸. La sociedad trató de superarla, acudiendo a medios extranjeros como las emisoras internacionales o clandestinas y el rumor.

Se reguló la exigencia de responsabilidades políticas a los vencidos y la represión a los enemigos del régimen, prevista por MOLA como una acción inmediata y directa, “en extremo violenta”. Para ello se promulgó una legislación específica como las leyes de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939, que reiteró la declaración de fuera de la ley del Frente Popular del decreto 108 de 16 de septiembre de 1936, de las organizaciones sindicales y separatistas con pérdida absoluta de los derechos de toda clase y de todos sus bienes que pasaron al Estado, con efectos retroactivos hasta 1934. Su fin era

liquidar las culpas de este orden contraídas por quienes contribuyeron con actos u omisiones graves a forjar la subversión roja, a mantenerla viva durante más de dos años y a entorpecer el triunfo providencial e históricamente ineludible del Movimiento Nacional.

Se tipificaron como conductas contrarias al Movimiento Nacional: la adhesión a los partidos del Frente Popular, la pertenencia o acción, las funciones directivas políticas y administrativas, haberse significado a su favor, la oposición al Movimiento, la pertenencia a la masonería, la ausencia para evitar las obligaciones militares, el cambio de nacionalidad para eludir el compromiso armado. La represión fue instrumentalizada por medio del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas¹²³⁹.

El decreto 131 de 25 de septiembre prohibió “todas las acciones políticas y sindicales obreras y patronales de carácter político”. El decreto de 26 de abril de 1940,

1237 Art. 40.b) LJCA de 27 de septiembre de 1956: “No se admitirá recurso contencioso-administrativo respecto de: b) Los actos dictados en ejercicio de la función de policía sobre la prensa, radio, cinematografía y teatro”.

1238 CHULIÁ, E., *El poder y la palabra: prensa y poder político en las dictaduras: el régimen de Franco ante la prensa y el periodismo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001, pp. 81-83. Las radios escuchadas eran la BBC, *Voice of America*, Radio País y Radio España Independiente-Estación pirenaica.

1239 ÁLVARO DUEÑAS, M., “El decoro de nuestro aire de familia. Perfil político e ideológico de los presidentes del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas”, *Revista de Estudios Políticos*, 105, 1990, pp. 147-173; *Por ministerio de la ley y voluntad del Caudillo. La Jurisdicción Especial de Responsabilidades Políticas*, Madrid, CEPC, 2006. Para la organización y control de los campos de concentración se creó en julio de 1937 la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros (ICCP): HERNÁNDEZ DE MIGUEL, C., *Los campos de concentración de Franco*, Barcelona, Ediciones B, 2019. Una modalidad distinta fue la del Patronato de redención de Penas por el Trabajo, dependiente del Ministerio de Justicia. Sobre los Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores, integrados por presos de las fuerzas republicanas derrotadas: RÍQUER, B. DE, *La dictadura...*, op. cit., pp. 133-138.

siendo ministro de Justicia el tradicionalista BILBAO, encomendó al fiscal del Tribunal Supremo iniciar la “Causa General de la Revolución Marxista” para probar “los hechos delictivos cometidos en todo el territorio nacional durante la dominación roja”, con una “completa y acabada información de la criminalidad habida bajo el dominio marxista”. Este documento demostraría la legitimidad de la sublevación y de la represión.

La Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo de 1 de marzo de 1940, sancionaba la pertenencia “a la masonería, el comunismo y demás sociedades clandestinas”, que, según el preámbulo, afectaba a las “sociedades secretas de todo orden y las fuerzas internacionales de índole clandestina”, las relacionadas con aquellas, las subversivas asimiladas y unificadas por el comunismo, creando un Tribunal Especial para su represión¹²⁴⁰. Otras leyes fueron la de Seguridad del Estado de 20 de marzo de 1941, la de Rebelión Militar de 15 de noviembre de 1943, el Código Penal y el de Justicia Militar¹²⁴¹. La primera fue derogada por el Decreto-Ley de 18 de abril de 1947, de represión del bandidaje y terrorismo.

Estas y otras normas de menor rango, que se promulgaron desde el primer momento por la Junta de Defensa Nacional, configuraron un sistema de “Derecho penal de combate” que, tras el fin del conflicto, se transformó en un “Derecho penal del enemigo”, caracterizado por la amplitud temporal de la punibilidad, la desproporción de las penas, la reducción o supresión de las garantías procesales de defensa y la militarización del procedimiento de instrucción y del juicio por Tribunales especiales. Practicaron la “justicia al revés” según la expresión citada de SERRANO.

Los delitos cometidos durante la guerra civil antes del 1 de abril de 1939, a los que se aplicaba este orden penal, fueron declarados prescritos por Decreto-Ley 10/1959, de 31 de marzo, “por ministerio de la Ley”¹²⁴², que “no requiere ser judicialmente declarada”. Alcanzó a “toda clase de delitos. cualesquiera que sean sus autores, su gravedad o sus consecuencias, con independencia de su calificación y penas presuntas, y sin tener en cuenta las reglas que los Códigos vigentes establecen sobre cómputo, interrupción y reanudación de los plazos de prescripción del delito”. Afectó a la acción para promover la investigación y castigo, prohibió incoar, sobreseyó y archivó los procedimientos sin sentencia firme, abrió los archivados por rebeldía de los procesados e invalidó las medidas adoptadas. Por tanto, desapareció la responsabilidad penal de todos los hechos producidos durante la guerra civil a los veinte años de su terminación. Se constató la prescripción y sus efectos, pero no fue un acto de amnistía.

En el orden institucional se derogó de facto el régimen constitucional republicano y adoptaron medidas concretas para suprimir todo su ordenamiento jurídico. Se impuso

1240 SUÁREZ, L., *Franco...*, *op. cit.*, pp. 152-156. Para su represión se creó una Delegación para la recuperación de documentos, dirigida por el miembro de la Junta Central Carlista de Guerra de Navarra, Marcelino de Ulíbarri, nombrado por orden de Serrano de 7 de mayo de 1938 (BOE 568, de 12 de mayo), que empleó a muchos correligionarios navarros, cuyas requisas fueron la base del Archivo de Salamanca, fichando como “adictos, desafectos e indiferentes”, a cuantas personas se viesan afectadas por las disposiciones legales contra todas las actividades políticas que se consideraban contrarias al nuevo régimen, que fueron objeto de la represión. El archivo fue denominado posteriormente Centro documental de la Memoria histórica de Salamanca. VELASCO SÁNCHEZ, J.-T., “El museo de la masonería del Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca”, en *Revista de Estudios Históricos de la Masonería latinoamericana y caribeña*, 2, 2017; dx.doc.org/10.15517/rhmlac, acceso 26 de noviembre de 2020.

1241 GÁLVEZ, S., (coord.), “Generaciones y memoria de la represión franquista: un balance de los movimientos por la memoria”, *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 6/7, 2005/2007, <http://historianova.rediris.es>

1242 *Boletín Oficial del Estado*, 768, 1 de abril de 1969, p. 4704.

la “unidad nacional” contraria a todo nacionalismo periférico, derogó los Estatutos de autonomía y la legislación republicana y rechazaron las lenguas territoriales¹²⁴³.

FRANCO encomendó la educación a ministros procedentes del tradicionalismo monárquico y católico de *Acción Española*. SÁINZ RODRÍGUEZ¹²⁴⁴ depuró el magisterio español. Era preciso extirpar “el veneno de la Enciclopedia”, que había introducido “una tara liberal”. El movimiento “viene a borrar todas las falsas democracias que tuvieron su origen en el sufragio universal inorgánico, causa ahora, de que, siendo hermanos, nos estemos matando unos a otros en esta guerra de reconquista”¹²⁴⁵. Una vez “racionalizada la vida docente, limpiada de broza moral y material, la nueva juventud ha de educarse sólo para Dios y para la Patria”¹²⁴⁶. Reformó la legislación republicana sobre enseñanza por la Ley de 25 de septiembre de 1936, suprimió la coeducación en escuelas primarias y en institutos de grado superior. La Orden de 5 de mayo de 1939 eliminó las escuelas mixtas y dispuso que los profesores fueran de idéntico sexo que sus alumnos.

La Ley de Enseñanza Media de 20 de septiembre de 1938 favoreció la presencia de la Iglesia en la educación. Para superar el saber secularizado implantado por el liberalismo, incorporó la “formación patriótica de la juventud” y la enseñanza religiosa¹²⁴⁷, con la idea de que el catolicismo era la “médula del ser nacional” y “esencia histórica de España”. Supuso no reconocer oficialidad alguna a otras confesiones, aunque toleró la práctica privada. Su objetivo era “la revalorización de lo español [y] la definitiva extirpación del pensamiento antihispánico y extranjerizante, hijo de la apostasía y de la odiosa y mendaz leyenda negra”. El fin del adoctrinamiento en los valores eternos se expuso en su exposición de motivos:

Formadas las jóvenes inteligencias con arreglo a estas normas, se habrá realizado, para plazo no muy lejano, una total transformación en las mentalidades de la nueva España y se habrá conseguido desterrar de nuestros medios intelectuales síntomas bien patentes de decadencia: [...] el mimetismo extranjerizante, la rusofilia y el afeminamiento, la deshumanización de la literatura y el arte, el fetichismo de la metáfora.

Así lo expresó el mismo FRANCO sobre la necesaria recristianización de España, para la que la enseñanza era medio sustancial:

1243 Por las OOMM de 21 de mayo de 1938 y 16 de mayo de 1940 se prohibieron las manifestaciones lingüísticas y culturales que no fueran en la “lengua del Imperio”, que era la única lengua oficial del Estado.

1244 SERRANO SUÑER, R., *Entre Hendaya...*, op. cit., p. 64: “Joven, aunque no lo pareciera tanto por su tremenda obesidad; irónico, bohemio, erudito, inteligente, aunque de una inteligencia más bien infecunda, tomó con gana y buen humor su elevación al Ministerio. Un tanto oportunista, en su obra legislativa no fue realmente fiel a sus convicciones y escrúpulos. Él, como sus amigos, tan escrupuloso frente a cualquier tacha ajena de vaticanismo, ha sido el más ‘vaticanista’ de los legisladores que ha tenido España. En realidad, se defendía ingeniosamente no tomando demasiado serio su función y mientras...intrigaba”. En nota lo matiza advirtiendo que, “en el sentido de acomodarse a los intereses de la Iglesia”, también lo era el Ministerio de Justicia dirigido por Rodezno y el Consejo de ministros que sancionó las medidas (p. 423).

1245 RAMÍREZ GARCÍA-MINA, D., *Eusebius...*, op. cit., pp. 421-428, cita varias intervenciones en un curso de “orientaciones nacionales” para el magisterio celebrado en Toledo el 1 de junio de 1938. El director general de enseñanza primaria anunció la depuración del magisterio y de todos los cuerpos del Estado. Tovar la incorporación de “la cultura a la nación y lo haremos de modo militar”. El jesuita Peiró expuso el sentido militar de la vida. Ridruejo defendió “el fervor de la idea nacionalsocialista, en la que vosotros habréis de templar las nuevas generaciones para que puedan crecer con el alma y el libro”, invocando el proyecto de Mussolini, “genio que ha dado norma al mundo”, de “recabar una tradición para su país basándola en la revolución. [...] nosotros, por la revolución, otra vez en pío. Por la revolución, unidos. Por la revolución, volveremos a salvar la raíz entrañable de una Historia a la que no podemos renunciar. Si lo hiciéramos, seríamos bastardos”.

1246 RIQUER, B. DE, *La dictadura...*, op. cit., pp. 318-330. CLARET MIRANDA, J., *El atroz...*, op. cit., pp. 23-60.

1247 Decreto de 26 de enero de 1944, sobre enseñanza religiosa en las universidades, y 29 de septiembre de 1944, enseñanza en conservatorios, escuelas de comercio, escuelas industriales, de aparejadores, artes y oficios, elementos de trabajo, orientación profesional y similares.

El pueblo español había padecido un tremendo proceso de descristianización; por eso, cuando se aflojaban los resortes del Poder y desaparecía la autoridad, las turbas se desataron [...] Hay que recristianizar a esa parte del pueblo que ha sido pervertida envenenada por doctrinas de corrupción¹²⁴⁸.

Por decreto de 3 de mayo de 1938 se restauró la Compañía de Jesús y se le devolvieron los bienes incautados en 1932. En el preámbulo se recogió el principio inspirador de las relaciones Iglesia-Estado del nuevo régimen: “El Estado español reconoce y afirma la existencia de la Iglesia Católica como sociedad perfecta en la plenitud de sus derechos y, por consiguiente, ha de reconocer también la personalidad jurídica de las Órdenes religiosas canónicamente aprobadas”¹²⁴⁹.

La política educativa se inspiró en la encíclica de Pío XI *Divini Magistri* de 1929 y la ley sobre ordenación universitaria de 29 de julio de 1943 en los principios del catolicismo tradicionalista, recogidos en la encíclica *Quanta Cura* de Pío IX y el *Syllabus* de 1864, como expuso su preámbulo:

Nació nuestra Universidad para servir, ante todo, la misión de transmitir el saber mediante la enseñanza [...] sometida al fiel servicio de la Religión y de la Patria. [...] Aquella gran Universidad imperial perdió sus lumbres y esplendores en la gran crisis del siglo XVIII [...] había sucumbido también en manos de la libertad de cátedra la educación moral y religiosa, y hasta el amor a la Patria se sentía con ominoso pudor, ahogado por la corriente extranjerizante, laica, fría, krausista y masónica de la Institución Libre, que se esforzaba por dominar el ámbito universitario. [...] La Ley, además de reconocer los derechos docentes de la Iglesia en materia universitaria, quiere ante todo que la Universidad del Estado sea católica. Todas sus actividades habrán de tener como guía suprema el dogma y la moral cristiana.

Su artículo 3 declaró: “La Universidad, inspirándose en el sentido católico, substancial a la tradición universitaria española, acomodará sus enseñanzas a las del dogma y de la moral católica y a las normas del Derecho canónico vigente”¹²⁵⁰. El artículo 4 dispuso que “ajustará sus enseñanzas y sus tareas educativas a los puntos programáticos del Movimiento”, por medio de cursos de formación política (arts. 38, 49 y DT 10ª, D. de 29 de marzo de 1944)¹²⁵¹. El profesorado fue objeto de una profunda depuración, conforme a la Ley de responsabilidades políticas y de funcionarios públicos de 9 y 19 de febrero de 1939, con la simultánea presencia de nuevos académicos vinculados al régimen y al nacionalcatolicismo con el fin de realizar la “recristianización y renacionalización” de la universidad¹²⁵².

La actividad ministerial en materia de enseñanza y cultura de los monárquicos estuvo inspirada, según el falangista LAÍN, por el “espíritu de revancha”

1248 Citado por MONTERO GIBERT, J.R., “El Boletín de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas”, en RAMÍREZ, M., MONTERO, J.R. y otros, *Las fuentes ideológicas de un Régimen (España, 1939-1945)*, Zaragoza, Ediciones Pórtico, 1978, p. 86. RIVERA GARCÍA, A., *Reacción y Revolución en la España Liberal*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2006, p. 171, para el pensamiento tradicionalista y ultraconservador la razón de los males patrios era la separación de la política y la religión.

1249 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, CONDE DE RODEZNO, *Veinte meses...*, op. cit., pp. 45-52.

1250 En el proyecto de ley de reforma universitaria de 14 de abril de 1939 asignaron a la universidad como fines específicos: “a) Desarrollar en toda la juventud estudiosa aquellos fundamentos ideales de la Hispanidad, base de la cultura auténtica española y del sentido tradicional y católico de nuestro pensamiento imperial”. ALONSO SÁNCHEZ, J.M., “Los primeros intentos de reforma universitaria (1938-1939)”, *Papeles salmantinos de educación*, 3, 2004, pp. 253-302. OTERO CARVAJAL, L. (dir.), *La universidad nacionalcatólica, la reacción antimoderna*, Madrid, Universidad Carlos III-Dykinson, 2014.

1251 El programa del curso desarrollado en la Universidad de Santiago en 1945 llevó por título “La esencia de lo español, su olvido y su recuperación”. Formado por dos partes: “I. La esencia de lo español. II. Lo antiespañol en la historia. III. El Movimiento Nacional como esfuerzo para la recuperación de lo español”. Enumeró como antiespañol el arrianismo, el islamismo, el protestantismo, la masonería y el marxismo. La parte del Movimiento incluye la forja de FET y de las JONS, su doctrina y la transmisión de valores morales a las juventudes universitarias.

1252 CLARET MIRANDA, J., *El atroz...*, op. cit., pp. 61-362.

de una derecha que en el campo de la educación y la cultura trataba de imponer sus estrechas y alicortas ideas, baste recordar la política de don José Pemartín en Vitoria [sede del departamento durante la guerra civil] y que expeditivamente intentaba desquitarse de su notoria inferioridad objetiva respecto de la *intelligentzia* de la izquierda durante los últimos cincuenta años¹²⁵³.

El Ministerio de Justicia en manos de los tradicionalistas colaboracionistas y pro alfonsino/juanistas RODEZNO y ARELLANO¹²⁵⁴, procedió de inmediato a la “reconstrucción católica”, recristianización, clericalización, restauración de la “unidad católica” y la “unión moral de la Iglesia y el Estado”, por la “derogación de la legislación laica, devolviendo así a nuestras Leyes el sentido tradicional, que es el católico”¹²⁵⁵. Explicó el conde que FRANCO pretendía que el ministerio sirviera para “regular las relaciones entre la Iglesia y el Estado, hoy cordiales en la práctica, pero inexistentes en la legislación, pero sin derogarse oficialmente están todas las leyes laicas de la República”. Otros asuntos eran la Compañía de Jesús, el divorcio, las órdenes religiosas, la ley de confesiones y congregaciones, etc., que “hay que acometerlo con rapidez y energía, y nadie más a propósito que un tradicionalista para llevar a cabo esa labor”. El propósito era “la restauración católica de España”¹²⁵⁶.

Un régimen clerical tradicionalista y nacionalcatólico se convirtió en el garante de la moral católica más tradicional y conservadora, contra la secularización de la vida colectiva, cultura y costumbres¹²⁵⁷. Apoyaron los comportamientos eclesiocráticos sobre el Estado y la sociedad, que fueron contestados por la Falange.

Supuso enfrentarse a la anticlerical actitud falangista de una total separación Iglesia-Estado y al intento del delegado nacional del Servicio de Justicia y Derecho de la Falange LUNA de imponer una legislación inspirada en la nazi y el poder judicial en manos

1253 LAÍN ENTRALGO, P., *Descargo...*, op. cit., pp. 241-242. José Pemartín Sanjuán (1888-1954) fue ideólogo de la Unión Nacional y miembro de la Asamblea Nacional Consultiva de la Dictadura de Primo de Rivera, fundador de la Unión Monárquica Nacional, de Renovación Española y uno de los intelectuales de Acción Española. En el primer gobierno de Burgos fue jefe del Servicio Nacional de Enseñanza Superior y Media del Ministerio de Educación Nacional. (1938-1942), miembro del CSIC y colaborador de Arbor. Desde 1951 académico de Ciencias Morales y Políticas, con un discurso sobre Los fundamentos de la contrarrevolución. Su obra *Qué es “lo nuevo ... Consideraciones sobre el momento español presente*, Santander, Aldus, 1938, constituyó un manual teórico de la política franquista. Se separó del régimen y pasó a colaborar con Gil Robles para la restauración de la Monarquía en D. Juan de Borbón. DOMÍNGUEZ ARÉVALO, CONDE DE RODEZNO, T., *Veinte meses...*, op. cit., p. 133: como director general en Educación cuando se hizo cargo Rodezno del Ministerio, lo consideró “hombre de clarísimo talento y magnífica formación, era persona en quien se podía tener confianza”.

1254 Fueron ministros de Justicia los carlistas colaboracionistas Rodezno, Bilbao e Iturmendi, el segundo además presidente de las Cortes y del Consejo del Reino. Otros carlistas destacados y partícipes fueron Arellano Dihinx, Gallo, Velasco, Arellano Igea, Toledo, Bau, Oriol, Conde de la Florida, Puigdollers, Martínez Berasáin, Aznar, Minguijón, Barón de Cárcar.

1255 BLINKHORN, M., *Carlismo...*, op. cit., p. 405.

1256 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, *Veinte meses...*, op. cit., p. 7-8. Decidió consultarlo a la Junta Regional de Navarra, porque “Yo, en la Comunión sólo me debo, no habiendo rey, a mis amigos de Navarra. A ellos me debo por entero. [...] Al Gobierno sólo podía ir con la autorización de la genuina representación del carlismo navarro. Esto sí, me bastaba”. La opinión unánime fue “la conveniencia política de que fuese un carlista quien realizase la abolición del laicismo y estimando que, mientras los requetés luchaban y daban su vida en los frentes, no cabía negar una colaboración a Franco”.

1257 CARR, R., *La tragedia...*, op. cit., pp. 232-233, recogió que “de Navarra, centro de la devoción religiosa de masas, irradió una ortodoxia intransigente y un puritanismo católico que, durante muchos años, marcaría el tono de la vida en la España nacionalista. Fue Navarra la primera que tomó disposiciones contra quienes iban en mangas de camisa a los cafés y contra la ‘inmodestia’ de la mujer, organizó campañas contra el maquillaje y estableció sin resultado días en que estaba prohibido el tabaco. Fue en Navarra donde la ortodoxia del catolicismo tridentino, con su feroz resistencia a todas las tendencias modernizadoras dentro de la Iglesia, logró imponer su dominio sobre la vida intelectual y social en un intento de acabar con los estragos del liberalismo del siglo XIX en la vida española. Fue en Navarra donde antes se censuraron las películas. En Pamplona se quemaron públicamente los libros de autores judíos (el gobernador civil calificó a los judíos de estraperlistas que mezclaban arena con el azúcar) y masones (se expusieron en público las insignias masónicas de Martínez Barrio)”. El mandil del político republicano estaba depositado en el Museo de Recuerdos Históricos del Carlismo, aunque no a la vista, en un pequeño despacho fácilmente accesible.

del partido¹²⁵⁸. En estos debates RODEZNO contó con el generalísimo, consciente de la necesidad del apoyo de la Iglesia, por lo que suponía a nivel internacional el respaldo del mundo católico, aunque ya lo habían hecho la mayor parte de los obispos españoles.

La supresión del régimen de equiparación de derechos de la mujer establecido por los artículos 25 y 43 de la Constitución de 1931 pretendió “el regreso de la mujer al hogar” y el abandono de su trabajo externo. Se produjo por la ley de 12 de marzo de 1938, derogatoria de la de 28 de junio de 1932, que instituyó el matrimonio civil, “desconociendo el aspecto religioso intrínseco de la institución, creó una ficción violenta con la conciencia nacional”, invalidó los matrimonios civiles, recuperó la vigencia del Código civil de 1889: obligación de vivir en el domicilio conyugal elegido por el marido, que controlaba sus relaciones sociales, la representaba, autorizaba la disposición de sus bienes, tenía la titularidad de los subsidios sociales, controlaba los contratos de trabajo y los firmaba. Estuvieron vigentes hasta la Ley de 24 de abril de 1958 que redujo el control del marido sobre los bienes gananciales.

Se limitó el trabajo de la mujer casada en función de los ingresos del marido (decreto-ley de 31 de diciembre de 1938) hasta cesar en el trabajo tras el matrimonio (Reglamentación de 27 de diciembre de 1939), percibía una dote nupcial y subsidios familiares a partir del segundo hijo para mejorar “la situación económica del trabajador que se case con mujer también trabajadora y que deje de serlo para atender el hogar” (art. 3). Todas estas medidas eran favorables a la presencia de la mujer en el hogar y a la política natalista del régimen. La igualdad de deberes de los padres respecto a los hijos del artículo 43 de la Constitución de 1931, fue modificada por la Ley de Subsidios Familiares de 18 de julio de 1938, que limitó su prestación a los hijos legítimos y los naturales reconocidos, con exclusión de los llamados “ilegítimos”.

Los decretos del 24 de marzo de 1938 y 9 de noviembre de 1939 atribuyeron a la mujer, incluso extranjera, la nacionalidad del marido. La de 23 de septiembre de 1939 derogó la ley del divorcio de 2 de mayo de 1932¹²⁵⁹, con un preciso régimen transitorio sobre los matrimonios afectados por dicha ley y su nulidad por el poder judicial. Se creó en 1941 el “Patronato de Protección a la Mujer” para defender las buenas costumbres femeninas y atender a las “víctimas del vicio” para lograr su “arrepentimiento y recristianización”.

La reforma del Código penal por la Ley de Bases de 19 de julio de 1944 diferenció al hombre de la mujer en el adulterio y los crímenes pasionales, frente a la igualdad establecida por el código de 27 de octubre de 1932. La Ley del 10 de marzo de 1941 penalizó el aborto.

1258 THOMÀS, J.M., *La Falange...*, *op. cit.*, pp. 116-176. DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, *op. cit.*, pp. 139-141: Se desprende que fue el personaje que llevó las diligencias por el incidente de Burgos de 12 de octubre de 1937, con enfrentamiento entre miembros del SEU y la AET. Dijo Rodezno que Luna era “un indeseable que me dio mucho que hacer cuando más tarde ocupé el Ministerio de Justicia y que acabó por ser expulsado de la organización por las causas más feas y descalificadoras”. TUSELL, J., *Franco en la guerra...*, *op. cit.*, pp. 150-151. DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, *Veinte meses...*, *op. cit.*, p. 53: “juez de categoría de entrada en la carrera judicial y tipo verdaderamente indeseable. Solo un temperamento como el de Serrano es capaz de dejarse captar por un tipo semejante. Contábase de él las mayores ignominias en punto a moralidad y vida privada, y se le atribuyen los vicios más anormales y repugnantes. Este mamarracho, que había pasado por todos los partidos arrastrándose siempre a la situación dominante, se había arraigado a la Falange y prestado no se qué servicios cuando los sucesos de Hedilla y desempeñaba el cargo de Delegado Nacional de Justicia y Derecho de FET y JONS”.

1259 Había sido anunciada por el decreto de 2 de marzo de 1938, recogiendo “el propósito de revisar con rapidez y decisión la legislación laica que suprimió en nuestra patria el sentido católico y espiritual de las leyes, y entre las disposiciones que reclaman esta revisión ha de ocupar un lugar preferente la llamada Ley del divorcio”.

RODEZNO restableció la Comisión General de Codificación que había sido sustituida en mayo de 1931 por la Comisión Jurídica Asesora, designando presidente a quien sería su sucesor el carlista BILBAO. Planteó la creación del Tribunal Supremo que se realizó por ley de 27 de agosto de 1938, siendo su primer presidente el civilista CLEMENTE DE DIEGO y el primer fiscal el catedrático y jurídico militar PÉREZ GONZÁLEZ¹²⁶⁰.

La ley de 10 de diciembre de 1938 derogó las leyes de secularización de cementerios de 30 de enero de 1932 conforme al artículo 27 de la Constitución de 1931, y de Confesiones y Congregaciones religiosas de 3 de junio de 1933¹²⁶¹. El 18 de diciembre de 1938 se devolvió la nacionalidad española y reintegraron sus bienes a D. ALFONSO XIII¹²⁶². El 22 de abril de 1939 se estableció la obligación de inscribir los matrimonios canónicos celebrados durante la República.

En beneficio de la Iglesia, que había apoyado la “cruzada”¹²⁶³, se dictó la Ley de la Jefatura del Estado de 9 de noviembre de 1939 sobre los haberes del clero y el convenio con la Santa Sede de 7 de julio de 1941, que reconoció el derecho de presentación de obispos, sancionado por el Concordato de 27 de agosto de 1953¹²⁶⁴. Este fue valorado como la “realización más efectiva que en el campo de la legislación tuvo esa impronta nacional del Alzamiento”, “ejemplo de las relaciones Iglesia-Estado sobre bases católicas”¹²⁶⁵.

La identificación religiosa-patriótica, confesión-nacionalidad, patria-religión llevó a teorizar por los doctrinarios falangistas, sobre la figura *Estado-Iglesia*, en que aquel no está sometido teocráticamente a esta,

aunque sí enfeudado a la finalidad trascendente de la misma, si bien sometiéndola en el orden de los intereses temporales —cuidadosamente distinguidos de los espirituales— a las necesidades instrumentales del Estado, y poniendo además todo su empeño en que la misma Iglesia no se desviase de su altísima misión espiritual¹²⁶⁶.

Este modelo de intereses mutuos supuso el inicio del reconocimiento y aval internacional del régimen, y de su nueva etapa nacionalcatólica tras la totalitaria, en la que se incrementó la influencia de la jerarquía y de movimientos católicos como la Asociación Católica Nacional de Propagandistas-ACNP, la Acción Católica¹²⁶⁷, y el *Opus Dei*¹²⁶⁸. Fuera de las estructuras del régimen e, incluso, en su contra, se creó un movimiento católico que se implantó en los medios obreros y universitarios, destacando el significado de la Hermandad Obrera de Acción Católica-HOAC, la Juventud Obrera Católica-JOC y la Vanguardia Obrera Juvenil-VOJ.

1260 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, CONDE DE RODEZNO, *Veinte meses...*, *op. cit.*, pp. 44, 59-64.

1261 AVILÉS FARRÉ, J., *La izquierda...*, *op. cit.*, pp. 175-177. Fue objeto de la Declaración colectiva del Episcopado español de 2 de junio de 1933 y de la encíclica condenatoria de Pío XI *Dilectissima nobis*.

1262 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Veinte...”, *op. cit.*, p. 93.

1263 GARCÍA DE CORTÁZAR, F., “18. La Iglesia y la guerra”, en MALEFAKIS, E. (dir.), *La guerra civil...*, *op. cit.*, pp. 473-496.

1264 SUÁREZ, L., *Franco...*, *op. cit.*, pp. 200-201, 420-436 y 976-988. Franco se negó a renunciar a ese derecho de origen real absolutista cuando se le planteó por la Iglesia tras el Concilio Vaticano II durante el pontificado de Pablo VI. PRESTON, P., *Franco...*, *op. cit.*, p. 908.

1265 GAMBRA, R., *Tradición...*, *op. cit.*, pp. 103 y 106.

1266 LEGAZ LACAMBRA, L., *Introducción al Estado Nacional-Sindicalista*, Barcelona, Bosch, 1940, p. 135.

1267 La ACNP era una organización de la élite profesional minoritaria respecto a la Acción Católica, que podríamos considerar de masas, con áreas especializadas, ambas directamente dirigidas y vinculadas a la jerarquía católica. La primera proporcionó altos funcionarios a los cuerpos más relevantes de la Administración del Estado, de los que surgieron muchos ministros y la aportación doctrinal al nacionalcatolicismo.

1268 MUÑOZ SOROS, J., (coord.), “Entre la acción y la obra: ideas, conflictos e identidades de los católicos franquistas”, monográfico de *Historia y Política*, 28, 2012.

5. Franco impuso la unificación

La unificación de los partidos que participaban con los militares en la sublevación y la guerra civil continuó el proceso antipartidista iniciado con la prohibición de los partidos políticos por el decreto de la Junta de Defensa Nacional de 16 de septiembre de 1936, mientras que el de 25 del mismo mes había respetado sus milicias que no fueron disueltas.

La Comunión Tradicionalista y Falange Española de las JONS se habían comprometido en la sublevación y la guerra organizadas por los militares, sin previas condiciones y compromisos políticos, salvo algunas vaguedades simbólicas. Ambas organizaciones políticas mantenían unas relaciones que “eran convencionales hasta la frialdad, podía considerarse que los carlistas y los falangistas jóvenes se trataban entre sí bastante afablemente”¹²⁶⁹, pero con un fondo de desacuerdo ideológico, recelo y desconfianza en lo político que llevó a las parodias de sus comportamientos¹²⁷⁰. Como expresó PAYNE,

Los falangistas se habían mostrado siempre hostiles a todo compromiso con los grupos derechistas [...] A su vez, los carlistas eran la gente más intransigente del mundo en cuestión de principios. [...] no estaban dispuestos a transigir con un movimiento sin arraigo histórico que defendía un fascismo ultramoderno¹²⁷¹.

Los dos partidos principales que dieron apoyo a la sublevación militar eran conjuntos contrarios en lo ideológico, con problemas de liderazgo que propiciaron su fragmentación, conflictos internos y discrepancias sobre su posición respecto a la institucionalización del Estado y la dictadura. Todo ello facilitó su sometimiento y utilización por FRANCO por medio de su integración forzosa en un partido único del que sería su Jefe. Acumuló a la jefatura del Estado el mando militar y el político, como le aconsejó el encargado de negocios alemán FAUPEL, que llegó para organizar a la Falange como partido único conforme al modelo nazi-fascista¹²⁷². De este modo

Franco, una vez alcanzado el poder en tanto que general rebelde, a la hora de estructurarlo, se había incautado del partido fascista, junto con el monárquico carlista,

1269 BLINKHORN, M., *Carlismo...*, *op. cit.*, p. 258. Sobre la colaboración de los grupos juveniles en las luchas callejeras contra los izquierdistas durante la República (p. 328). TUSELL, J., *Franco en la guerra...*, *op. cit.*, pp. 106-109.

1270 Era habitual que desde el carlismo se acusase a los falangistas de “rojos”, “republicanos” para salvarse de la represión, y “emboscados” para evitar el frente. Hubo una versión carlista del himno falangista que decía: “Cara al sol, /al sol que más caliente, / ya no soy rojo desde ayer (o, me puse el mono antes de ayer). /Me hallará la muerte, / si me llega/ sentado en un café. / Y formaré junto a mis compañeros/, para hacer desfiles postineros. /Arriba escobas a barrer/los retretes de los requetés”. GARCÍA SERRANO, R., *La gran...*, *op. cit.*, p. 79, recogió otras versiones en broma del mismo himno. THOMAS, H., *La guerra...*, *op. cit.*, p. 313, invocó la calificación de Queipo de Llano de la camisa azul como “salvavidas”, utilizado por los izquierdistas que se afiliaron al iniciarse la guerra y la represión. LAÍN ENTRALGO, P., *Descargo ...*, *op. cit.*, p. 179, relató sus razones para no afiliarse al requeté sino a la Falange: “el carlismo sólo podía ser, a mis ojos, el resto histórico y social de un pasado que nunca, ni siquiera en el nivel cronológico de ese pasado, fue verdaderamente actual; mucho menos en pleno siglo XX. Realidad humana románticamente atractiva, sin duda, y valiosa, con toda su terca integridad y todo su indudable heroísmo, como materia para un relato novelesco a la manera de Baroja o a la manera de Valle Inclán”. THOMAS, J.M., *La Falange...*, *op. cit.*, p. 217-219, en un debate entre Ridruejo y los monárquicos Satrústegui y Oriol se diferenció entre los “emboscados de la guerra” y los “emboscados de la paz”.

1271 PAYNE, S.G., *Falange...*, *op. cit.*, p. 162. Esta modernidad se relacionaba con la capacidad de configurar un movimiento populista que habían demostrado el nazismo y el fascismo, para configurar un “populismo franquista” más dúctil que el carlista.

1272 MAÍZ, F., *Mola frente...*, *op. cit.*, p. 200. CROZIER, B., *Franco. Historia y biografía*, I, Madrid, Editorial Magisterio Español-EMESA, 1969, p. 351.

para recrearlos en una nueva organización, de carácter fascista, que convirtió en uno de los pilares –pero sólo uno de ellos– de *su poder y del poder*¹²⁷³.

La unificación se inició con la militar impuesta por FRANCO a las milicias de requetés y falangistas. La política tuvo precedentes y promotores anteriores al 19 de abril de 1937, en que se produjo la de los respectivos partidos¹²⁷⁴.

Quienes mostraron mayor interés unificador fueron los miembros de “Renovación Española”, herederos del “Bloque Nacional”, que tenían poca presencia militar, pero gran experiencia política por su origen social, poder económico y actividad durante la República¹²⁷⁵. Era un buen medio para tomar posiciones en el nuevo régimen.

Las presiones de Alemania e Italia para reproducir su modelo totalitario en España, incitaban a FRANCO a realizarla y el ambiente en el Cuartel General era propicio¹²⁷⁶. Incrementaría el poder militar del generalísimo con el político por el control del partido único, como en aquellos países.

Sin embargo, ni la Comunión Tradicionalista ni la Falange estaban muy dispuestas. En la primera por las discrepancias ideológicas, por el riesgo de subordinación y el temor a la liquidación de su organización, salvo en la Junta navarra donde el entreguismo era total a los designios de FRANCO. En la segunda por su individualidad, actitud de “revolución social” y antitradicionalísimo, apoyados por lo dispuesto en el punto 27 de su programa, que le llevaba a no pactar y a imponerse en cualquier acuerdo, extremo que también conocían los carlistas y confirmaba sus temores.

Por otra parte, el estado de guerra, los compromisos militares asumidos y la existencia de un poder militar dominante y efectivo, que alcanzaba a todos los ámbitos, no favorecían los debates políticos ni el reparto del poder. Así lo reconoció el Príncipe Regente carlista, que se iba encontrando con hechos consumados que le impedían tomar decisiones internas, como le ocurrió con las condiciones para participar en la sublevación, y le iba a ocurrir con la unificación. La situación le llevó a actuar con prudencia planteándose las consecuencias y riesgos para el objetivo principal y superior, como explicó el príncipe regente tiempo después:

Ante las imposiciones para implantar un régimen totalitario y fascista de común acuerdo con la oligarquía, nuestra actitud podría haber sido el retirar a nuestros hombres de los frentes. Pero reflexionando deduje que esto supondría el derrumbamiento del campo nacional. En una época en que la guerra se había convertido en una cuestión de vida o muerte para los dos campos, esta actitud no era razonable, por ello no lo hice. Pensábamos, además, que, una vez terminada la guerra, la presión de los países europeos democráticos permitiría el regreso a una vida política más normal evitando el peligro de que el régimen nacional cayera en el fascismo. En aquel entonces se tenía todavía la esperanza de un resurgir de las democracias¹²⁷⁷.

Además, las dos fuerzas políticas no tenían unidad interna, como lo demostraron los “sucesos de Salamanca” respecto a la Falange, y la clara diferencia de posturas en la Comunión Tradicionalista entre el príncipe-regente D. JAVIER y su jefe-delegado FAL

1273 THOMÁS, J.M., “La unificación: coyuntura y proyecto de futuro”, en RUIZ-CARNICER, M.A., (edi.), *Falange. Las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2013, p. 171.

1274 THOMÁS, H., *La guerra ...*, op. cit., pp. 684 y ss.

1275 SÁINZ RODRÍGUEZ, P., *Testimonio y recuerdos*, Barcelona, Planeta, 1978, pp. 223 y ss. GONZÁLEZ CUEVAS, P.C., *Historia...*, op. cit., pp. 366-368.

1276 SERRANO SUÑER, R., *Entre Hendaya...*, op. cit., p. 116.

1277 CHAO, R.L., Entrevista a “Don Francisco Javier de Borbón-Parma. El carlismo, hoy”, *Triunfo*, 694, 15 de mayo de 1976, p. 75.

CONDE, con la Junta Central Carlista de Guerra de Navarra, sumisa a RODEZNO y a FRANCO. Ambos grupos miraban al Cuartel General a la hora de tomar posiciones internas y trataban de bienquistarse con el Generalísimo, actitud que suponía reconocer quien controlaba el poder militar y político. Así lo demostró al filtrar las conversaciones que habían mantenido sobre un acuerdo unificador, con el propósito de obligarles a asumir la impuesta, una vez conseguido y demostrado el fracaso del intento¹²⁷⁸.

Los conflictos internos no sólo se produjeron en la Comunión Tradicionalista. Dentro de la Falange se manifestaron de forma trágica en los “sucesos de Salamanca”¹²⁷⁹, entre los falangistas revolucionarios y profascistas de HEDILLA, los “legitimistas” de SANCHO DÁVILA, dispuesto a una negociación con los carlistas y otras fuerzas como los monárquicos, y los “recién llegados, oportunistas, antiguos conservadores, clericales, monárquicos y los tecnócratas seudofascistas, partidarios de un corporativismo conservador; su único programa consistía en apoderarse del partido para darle una nueva forma más conservadora”¹²⁸⁰.

5.1. La Real Academia Militar, el destierro de Fal Conde y la militarización

FAL CONDE jefe delegado de la Comunión Tradicionalista pretendió crear la Real Academia Militar de Requetés por decreto del 8 de diciembre de 1936¹²⁸¹. Como explicó el Príncipe Regente, obedecía a una tradición que tenía su origen en las guerras carlistas, cuando “el mismo partido se hacía Ejército”. Era lógico “en la perspectiva carlista abrir su propia Academia”. Pero “no era, evidentemente, del gusto del general Franco, que pretendía utilizar el carlismo como fuerza de choque puramente militar y anularla como fuerza popular política”¹²⁸². Su comportamiento respecto a este hecho fue radicalmente distinto del que tuvo con las academias de oficiales falangistas de Sevilla y Salamanca, con instructores nazis, sin que FRANCO les persiguiera por hacerlo¹²⁸³.

ARAUZ DE ROBLES presentó en el Cuartel General de Burgos copia del proyecto del decreto de creación de la Academia, “redactado y con la aprobación del general Mola”. Una vez entregado “nos contestó el entonces comandante D. Francisco Franco Salgado-Araujo, primo y secretario particular del Generalísimo, diciéndonos que a Franco la iniciativa le había parecido no sólo aprovechable, sino plausible”¹²⁸⁴. Se destinaron oficialmente para jefes de la misma al teniente general ORTEGA, jefe del Estado Mayor de la Defensa de Oviedo, y al comandante de artillería TOMÉ¹²⁸⁵.

1278 ALCÁZAR DE VELASCO, A., *Los siete días de Salamanca*, Madrid, G. del Toro, 1976, p. 109.

1279 THOMÁS, H., *La guerra...*, op. cit., pp. 687-697. SERRANO SUÑER, R., *Entre Hendaya...*, op. cit., pp. 417-418. TUSELL, J., *Franco en la guerra...* op. cit., pp. 125-136.

1280 PAYNE, S.G., *Falange...*, op. cit., pp. 161-162.

1281 El Decreto se publicó en *El Pensamiento Navarro* de 16 de diciembre, junto con la convocatoria para el primer curso. AGUN/MFC/133/177, 178.

1282 CHAO, R.L., *Entrevista...*, op. cit., p. 75.

1283 GÁRATE CÓRDOBA, J.M., *Tenientes en campaña. La improvisación de oficiales en la guerra de 1936*, Madrid, San Martín, 1976, pp. 71-113.

1284 Su declaración al historiador Tomás Echeverría, autorizándole para su uso (AGUN/ADR/137/18).

1285 FAL CONDE, M., “Un documento histórico. Organicé la Real Academia de Alféreces del Requeté por encargo de Mola”, *El Pensamiento Navarro*, 19 de febrero de 1970. BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, op. cit., pp. 687-695, 702-703; “Un episodio...”, op. cit., pp. 481-506. BLINKHORN, M., *Carlismo...*, op. cit., pp. 381-384. CANAL, J., *Banderas blancas...*, op. cit., p. 336; *El carlismo...*, op. cit., p. 337. BORBÓN-PARMA, M. T. DE, CLEMENTE, J. C., CUBERO SÁNCHEZ, J., *Don Javier...*, op. cit., pp. 120-134, detallaron las conversaciones entre Franco y Rodezno y de Fal y Dávila y otros aspectos del destierro de Fal Conde. CLEMENTE, J.C., *Diccionario...*, op. cit., pp. 217-218, 265; “Última entrevista...”, op. cit., p. 20; “Fal Conde habla...”, op. cit. PEÑALBA SOTORRÍO, M., *Entre la boina...*, op. cit., pp. 30-43. PRESTON, P., *Franco...*, op. cit., pp. 264-265. SUÁREZ, L., *Franco...*, op. cit., p. 69. TUSELL, J., *Franco en la Guerra...*, op. cit., pp. 71-73.

Relató RODEZNO que cuando conoció el texto del Real Decreto “quedó preocupado”:

Aun cuando realmente los nombramientos de grados en el Requeté se han venido haciendo, tanto antes como después del movimiento, por las autoridades de la Comución, el tono de soberanía del decreto en estos momentos en que estamos colaborando con el ejército y otras organizaciones me dio cierto cuidado en orden a que pudieran sentar mal en las esferas oficiales.

Tras la publicación del decreto el día 16, hubo una reacción del Cuartel General. FRANCO llamó a FAL CONDE y, al no encontrarlo en Salamanca, citó a RODEZNO para el día 19¹²⁸⁶. El generalísimo “sin alterarse, con firmeza, pero con mucha decisión me manifestó el disgusto que le había producido el decreto”, explicando las circunstancias y dificultades que se le planteaban:

los motivos que habían existido para crear tan al principio del movimiento la institución del Jefe del Estado. Cuando se comprendió que había que requerir el auxilio de potencias extranjeras que nos son afines y estas se decidieron a intervenir por comprender que el problema de España había dejado de ser de España para convertirse en mundial estas manifestaron que no podían entenderse con una junta de generales que daban sensación de sublevados contra un poder constituido, exigían que se crease un poder único en todo el territorio dominado. A ello obedeció la exaltación de Franco a la jefatura del Estado.

Añadió el generalísimo que “el efecto en el extranjero sería fulminante cuando se diese la sensación de que al margen del Jefe del Estado, único que reconocían esas naciones, había otro poder que creaba y regulaba ejércitos, que concedía ascensos, etc., el efecto sería deplorable”. Calificó el hecho de “golpe de Estado, de delito de traición, de conducta propia de un anarquista, no de un hombre afecto al movimiento, y añadió que Fal se tenía que marchar”.

Anotó RODEZNO: “Yo comprendo que era imposible defender públicamente la publicación del decreto, me formé mientras lo oía mi composición de lugar”, contestándole que

oídas sus explicaciones en orden a la actitud de las potencias extranjeras, comprendía que había existido cierta ligereza en el decreto ya que al estar colaborando en el movimiento nacional todo cuanto a íntima colaboración debe ser la norma que nos presida incluso por finalidad de eficacia propia. Ello no obstante podía asegurarse que ni por parte de Fal ni de nadie había podido existir mala fe ni espíritu de aprovechamiento egoísta de las circunstancias; el desinterés insuperado de las aportaciones tradicionalistas era bien notorio.

Prosiguió el conde su relato recogiendo que FRANCO, tras elogiar a los requetés y la Comución “insistió en sus censuras a FAL”¹²⁸⁷. El conde le propuso celebrar una entrevista con FAL al día siguiente, insistiéndole “mucho en que lo recibiera a lo que pareció acceder aun cuando con tibieza”.

Antes de que llegase FAL a Salamanca, el general DÁVILA había preguntado por él. Cuando llegó el día 20, le contaron lo sucedido y fue a ver a FRANCO, pero no le

1286 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, *op. cit.*, pp. 72-78. Se recoge la redacción original, sólo se incorpora algún signo de puntuación de los que, por lo general, carece el texto. Acordaron “levantar un acta de lo sucedido. La intentó Arauz sin que satisficiera. Por fin acerté yo con la redacción y a las tres y media de la mañana quedó firmada por todos”, lo que explica la precisión del texto de Rodezno.

1287 MAÍZ, F., *Mola frente...*, *op. cit.*, p. 247: “Las grandes diferencias Franco-Fal Conde. Los dos jefes siempre habían mantenido cierta distancia mutua. Al fin se rompían las relaciones entre Franco y Fal Conde, ya tirantes desde que el general Franco se nombró a sí mismo Jefe del Estado”.

recibió. Fue DÁVILA quien planteó la cuestión en los mismos términos que el generalísimo lo había hecho con RODEZNO, “dándole la orden de salir de España”¹²⁸⁸. Tras exponerle la razón de la milicia del requeté “que había sido requerido sin pérdida de su carácter de milicia monárquica”, FAL “le dijo que estaba dispuesto a cumplir la orden”, pidiéndole fecha y lugar, aconsejándole el general que no fuera a Francia, “no por prohibición, sino por consejo de amigo. Francia es un país enemigo y podría Vd. estar expuesto a riesgos”. FAL pidió que le diera la orden de destierro por escrito. “El general vaciló y al fin le dijo: “¡Para qué Fal! Sería vidriar más las cosas; márchese de España una temporada y luego todo se arreglará”. Cumplió la orden de FRANCO que no quiso transmitir personalmente, a pesar de que era el convocante, sin tomar en consideración la observación de MOLA: “Cuidado, mucho cuidado”, quien opinaba que la Academia había sido la excusa:

No creo que haya influido la petición de una academia militar para las milicias carlistas ya que Fal Conde conoce la inmediata puesta en marcha de academias para oficiales y sargentos en Burgos, Segovia, Granada, El Ferrol y Valladolid. Creo que tal vez la decisión haya obedecido a diferencias personales, y quien manda, manda. ¿Me entiende? Franco tiene pocas simpatías por la boina colorada. ¿Está claro? Total, para volverlo a llamar dentro de poco. Una rabieta¹²⁸⁹.

El mismo día 20 se celebró una reunión Junta Nacional carlista de Guerra. Para cuando regresó FAL estaban reunidos LAMAMIÉ, VALIENTE, MUÑOZ AGUILAR y el intendente LANZ. Fue informada por FAL de su entrevista con DÁVILA y de la orden de destierro recibida, que era una “inusitada desproporción” y la “falta de consideración a la Comunión Tradicionalista en estos momentos de su actuación heroica y desinteresada es atroz; expulsar de España como a un miserable al jefe de la Comunión constituye un agravio para todos que acusa un mal síntoma para el porvenir”, aunque

las circunstancias por las que atraviesa España no autorizan a crear dificultad alguna a los que tienen la responsabilidad del Poder y de la Guerra, por lo cual entienden deben permanecer todos en sus puestos, más fieles cada día al servicio de Dios, España, el Rey y el movimiento nacional¹²⁹⁰.

Continuó narrando RODEZNO que el “enojoso incidente” “nos produjo a todos gran disgusto y preocupación”, porque “la desproporción con la sanción impuesto es extremada”.

Los miembros de la Junta Nacional carlista presentes se reunieron después de cenar, acordando expresar su “extrañeza y hondo disgusto por una decisión a la que no encuentran justificación alguna”, observando que la sanción era de “inusitada desproporción”, pero

todos convinimos en que por patriotismo se imponía continuar todos en nuestros puestos y aumentar si era posible el esfuerzo en favor del movimiento y no comparecer ante los centros oficiales más que para ofrecer mayor ayuda. Esto es adoptar una actitud de gran caballerosidad y dignidad¹²⁹¹.

1288 Nada recogió Rodezno de que la orden se expresó con la opción entre el consejo de guerra, cuyo final pudiera ser el fusilamiento, o el exilio, como se ha venido afirmando en la tradición oral carlista. Si es exacto el informe del embajador alemán, Franco se planteó la alternativa, aunque no se hubiese ejecutado como ocurrió con las condenas de los jefes falangistas.

1289 MAÍZ, F., *Mola frente...*, op. cit., pp. 247-248.

1290 AGUN/MFC/133/305/4. TUSELL, J., *Franco en la Guerra...*, op. cit., p. 73. MAÍZ, F., *Mola frente...*, op. cit., p. 223, constató “el no rotundo de Fal Conde. [...] No pensaban lo mismo los carlistas de Fal Conde que los del conde de Rodezno, ni los falangistas de Hedilla que los de Sancho Dávila o los de Agustín Aznar”.

1291 TUSELL, J., *Franco en la Guerra...*, op. cit., p. 73: “las circunstancias por las que atraviesa España no autorizan a crear dificultad alguna a los que tienen la responsabilidad del Poder y de la Guerra, por lo cual entienden deben permanecer todos en sus puestos, más fieles cada día al servicio de Dios, España, el Rey y el Movimiento Nacional”.

El regente planteó la posibilidad de enviar una carta a FRANCO, porque FAL era su delegado, con lo que para el conde “se empeora la cuestión, se agría más todo y se cierran todos los puestos”. En la Junta Nacional prevaleció la opinión de RODEZNO “puesto que el general Dávila había sido el que dio la orden a Fal, fuésemos [...] no a pedirle nada, sino a exponerle la falta de satisfacción de la Comunión Tradicionalista por el destierro de su jefe en momentos de tanto sacrificio”. Quedaron pendientes de transmitirlo a D. JAVIER¹²⁹².

Antes de hacerlo, tuvieron la contestación en el decreto 112 del día 20 de diciembre de 1936, publicado el 25, poniendo las milicias bajo la autoridad militar, con sometimiento a la disciplina y jurisdicción castrenses. FRANCO, en un nuevo golpe interno, se aseguraba todos los elementos militares y dejaba a la Comunión Tradicionalista sin poder sobre sus milicias.

El Reglamento de las Milicias, las sometió al Código de Justicia Militar (art. 1), a las órdenes de las autoridades militares cuando “guarnezcan frentes o provincias”. Cuando operasen en la retaguardia estaban sujetas a la “Cartilla de la Guardia Civil” de 29 de julio de 1852. El 11 de mayo de 1937 FRANCO asumió el mando supremo de la nueva Milicia Nacional y encomendó su jefatura al general MONASTERIO, con los coroneles RADA por los requetés y GAZAPO por los falangistas, asesorados por ELIZALDE, que renunció el 2 de marzo de 1939, y AZNAR¹²⁹³.

Estas medidas implicaron la pérdida del control de la Comunión sobre los requetés. Cualquier decisión o actitud personal discrepante con los mandos militares sería rebeldía, desertión, abandono de puesto o cualquiera de los muchos delitos tipificados en el código militar, agravados en estado de guerra con los juicios y ejecuciones sumarísimos, las condenas y sanciones inmediatas y la falta de garantías¹²⁹⁴. El regente y muchos dirigentes de los requetés mostraron su desacuerdo, lo que dio lugar a su expulsión de España y a numerosas detenciones y manifestaciones contrarias.

FAL se despidió de todos y salió para Toledo con ZAMANILLO camino de Portugal. Estuvo desterrado entre el 22 de diciembre de 1936 hasta el 11 de agosto de 1937 en que le convocó el generalísimo para participar en el Consejo Nacional, que rehusó, manifestándole su desacuerdo con el partido único.

Tras el destierro de FAL, el príncipe-regente anotó: “escribiré una carta a Franco como protesta por la expulsión [...] pero sin pedir nada, exponiendo nuestra actuación. Bases nuevas para el futuro. Nosotros colaboraremos hasta la victoria, pero no lucharemos en beneficio de Franco”¹²⁹⁵.

La máxima autoridad carlista fue consciente de los propósitos del generalísimo, tratando de dejar claro que su participación era por razones superiores, pero consciente de las dificultades internas y externas para protestar y de que era aquel quien se

1292 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, *op. cit.*, pp. 80-81.

1293 PEÑALBA SOTORRÍO, M., *Entre la boina roja y la camisa azul. La integración del carlismo en Falange Española Tradicionalista y de las JONS (1936-1942)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2013, p. 64: Recogió la afirmación del Secretariado que las consideró la “fuerza bélica dispuesta siempre, a secundar al glorioso ejército [...] a defender y garantizar el nuevo orden”, implantado por “la sangre de los puros y el esfuerzo de los mejores”.

1294 MARTÍN DELPÓN, J.L., “Evolución histórica de los delitos contra el deber de presencia en el Derecho Histórico Militar: Desde el constitucionalismo decimonónico hasta nuestros días”, *Cuadernos de Historia del Derecho*, 14, 2007, pp. 117-165.

1295 BORBÓN-PARMA, M. T. DE, CLEMENTE, J. C., CUBERO SÁNCHEZ, J., *Don Javier...*, *op. cit.*, pp. 317. En la anotación de don Javier correspondiente al 24 de diciembre de 1936.

aprovechaba, lamentándose de que las circunstancias obligaban a ser prudentes, aunque “¡demasiada prudencia me parece perjudicial”¹²⁹⁶.

Los miembros de la Junta carlista celebraron la entrevista con DÁVILA el 4 de enero de 1937 haciéndole ver “lo malo de nuestra situación teniendo al jefe de la Comunión sancionado mientras prestábamos tan leal colaboración”. LAMAMIÉ y ZAMANILLO quisieron discutir, “pero se cortó a tiempo y quedó el general en hablar con el generalísimo”, con la impresión de que pudiera arreglarse y pendientes de que les dijera “que vuelva ya Fal”. Pero no se arregló, porque FRANCO tenía decidido no hacerlo, como lo confirma que RODEZNO intentó en varias ocasiones tratar una situación que era

doblemente vejatoria para la Comunión después de la unificación. Pero un encono no extinguido encontró siempre en el Generalísimo, al que nunca pudo arrancar una prenda o promesa de acabar con aquella anómala situación, que me angustiaba. Esto no serían capaces de comprender ni Fal ni sus corifeos que con tanta injusticia me han tratado siempre¹²⁹⁷.

FRANCO, que nada similar dispuso sobre las academias de oficiales de la Falange, invocó el argumento de la exigencia de los aliados nazis y fascistas, lo mismo que argumentó con la unificación¹²⁹⁸. Esta prohibición contradujo a MOLA y al Cuartel General, que habían dado la conformidad y nombrado los directores de la Academia. Fue medida exclusiva para los carlistas, quizá porque las de la Falange se identificaban ideológicamente con sus homólogos nazis y fascistas y sus instructores eran alemanes. Con este comportamiento, que frustró el intento, el generalísimo quiso reducir las posibilidades de la organización militar del requete¹²⁹⁹.

El destierro del jefe delegado del regente contribuyó a alterar la organización interna de la Comunión Tradicionalista, separando a FAL de la dirección efectiva y dando a RODEZNO un triunfo sobre el jefe-delegado al que en todo momento contradecía con sus actos¹³⁰⁰. Se debilitó al carlismo eliminando al jefe, directo interlocutor con el príncipe regente y único líder en condiciones de hacer frente al caudillo en sus intentos de control y unificación. FRANCO era consciente de que la Comunión no le crearía dificultades, como lo expuso el Príncipe Regente en carta a la Junta Nacional de 6 de enero de 1937, aceptando el “sacrificio de nuestro silencio y amor propio. [...] sabe llegar en la abnegación a las mismas cumbres que en el heroísmo”¹³⁰¹.

Recogió DEL BURGO que entre los días 12-13 de enero visitó a FRANCO una representación de la Junta Central Carlista de Navarra para manifestarse su disconformidad

1296 Anotación del 24 de diciembre de 1936. BORBÓN-PARMA, M. T. DE, CLEMENTE, J. C., CUBERO SÁNCHEZ, J., *Don Javier...*, *op. cit.*, pp. 318-319. El día 30 de diciembre escribió que siete miembros de la Junta Central eran contrarios a su carta a Franco “contra el acto cometido contra nosotros. Piensan que los generales se verán obligados a llamar nuevamente a Fal, dada la opinión de todos los combatientes”. El día 31: “No creo que se produzca un movimiento del Ejército en favor de Fal. [...] Todos están desorientados y me aconsejan que actúe con prudencia.”

1297 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, *op. cit.*, pp. 126-128.

1298 En una comunicación del cardenal Gomá al Secretario de Estado del Vaticano, Pacelli, más tarde Pío XII, de mayo de 1937 atribuyó a exigencias de Alemania e Italia la unificación, en detrimento de la Comunión Tradicionalista y beneficio de la Falange, destacando de la primera su actitud inequívoca y predominantemente católica. También se refirió a la presión del embajador, realmente encargado de negocios, alemán Faupel contrario a la profesionalidad católica del Estado. ANDRÉS-GALLEGO, J., “La publicación. ...”, *op. cit.*, pp. 266-267.

1299 TUSELL, J., *Franco en la Guerra...*, *op. cit.*, pp. 72-73. SUÁREZ, L., *Franco...*, *op. cit.*, p. 69, vio en el hecho “el comienzo de una maniobra de mayor alcance, destinada a garantizar a los carlistas un núcleo de independencia dentro del Movimiento”.

1300 CROZIER, B., *Franco...*, *op. cit.*, I, p. 348, opinó que Franco “pensó que la iniciativa de los carlistas formaba parte de un intento de restaurar la monarquía en desafío a su suprema autoridad y que, en consecuencia, valía por un intento de golpe de Estado”; tras consultar a varios jefes carlistas que “se lavaron las manos en el asunto de la Academia, por lo que Franco concluyó que la iniciativa correspondía por entero a Fal Conde”.

1301 AGUN/MFC/133/178/1.

con el procedimiento, aunque la idea en sí era plausible, para la creación de la Real Academia, consideraban excesiva la sanción y le manifestaron que la Comución estaba enteramente a su lado, manteniendo aquel una “actitud hermética”: “Como es lógico toda la culpa de lo ocurrido se atribuía a la Junta Nacional y se pedía que junto al Cuartel General actuara el conde de Rodezno”. Trabajaba para sustituir al jefe delegado por alguno de sus miembros, “mejor visto en el Cuartel General” de Burgos, que no era otro que el conde, como se pudo comprobar tras la reunión de Ínsua. Así lo demostró cuando el 19 de enero de 1937 estimó que la conducta del jefe delegado había sido “equivocada, apartándose de S.E. el generalísimo, en lugar de acercarse y creándose con ello una atmósfera difícil”, proponiendo que fuese RODEZNO el intermediario con Franco¹³⁰².

El 1 de febrero de 1937 firmaron un escrito dirigido a la Junta Central el periodista ESPARZA, el dirigente ELIZALDE y los “requetés policías” SANTESTEBAN y MUNÁRRIZ solicitando que la Junta se interesase ante el general MOLA, para que lo hiciera ante el generalísimo, por “el levantamiento inmediato de la expatriación que pesa sobre nuestro primer jefe en España”, argumentado que las radios rojas “comentando este episodio, hacen ver a los requetés la inutilidad de su esfuerzo cuando así se trata a su más alto jefe en nuestra España”¹³⁰³. Todos ellos transmitieron la opinión que ya había expresado RODEZNO, quien en todo momento quiso dejar claro que no era el responsable, y así lo expresó.

RODEZNO se lo transmitió a FRANCO el 16 de febrero de 1937, abordando varias cuestiones: el compromiso de la Comución Tradicionalista con el movimiento tras el incidente de la Real Academia Militar y el destierro de FAL, el futuro monárquico y la Regencia, la cohesión de los grupos partícipes y la incorporación de los obreros al régimen. Las preocupaciones capitales del generalísimo eran:

evitar que aparezcan grietas ostensibles entre los diversos elementos que ayudan al movimiento nacional, lo cual sería catastrófico sobre todo entre los países que nos ayudan, y cometer (acometer) la construcción del nuevo Estado sobre la base de los principios que unen prescindiendo de los que separan.

Otra preocupación era la de los obreros, que juzgaba

indispensable incorporar al nuevo régimen a satisfacción, lo que tiene que producir quebranto y sacrificio a costa de las clases elevadas: esto de incorporar al nuevo régimen a estas clases es preocupación principalísima en él; en cuanto a los que puedan adoptarse me parece que piensa en algo así en campos de concentración a la manera alemana.

Expresó la idea del Estado fuerte y totalitario:

Cree que el Estado que se organice tiene que ser definitivo, porque un Estado con apariencia interina es Estado agonizante, que nace muerto y con el que todo el mundo se atreve. [...] hay que construir un Estado fuerte y efectivamente y definitivo para que lo caracterizase lo definitivo sin las instituciones básicas, y en cuanto a la corrección personal, solo la herencia se lo da.

“Con ello volví a insinuar el camino de la Regencia. Para primera conversación era bastante”¹³⁰⁴.

Tuvo interés RODEZNO en dejar constancia de su diálogo, en un momento de tensión en las relaciones, demostrando la satisfacción por el contenido del encuentro que

¹³⁰² Acuerdo de 19 de enero de 1937. La dejó sin efecto en la sesión de 2 de febrero de 1937, por no ser “prudente realizar gestiones sobre el asunto de Fal Conde” (AAGN-JCCGN-Caja 1937).

¹³⁰³ BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, *op. cit.*, p. 703.

¹³⁰⁴ DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, *op. cit.*, pp. 93-94.

abrió el camino a posteriores hasta convertirse en el principal interlocutor carlista que, aunque no dispusiera de otra, siempre, tenía la representación de la Junta Central Carlista de Guerra de Navarra.

Expuso al generalísimo la actitud de la Comunión Tradicionalista en orden a su participación y presencia en el movimiento nacional:

Entramos sin condiciones, claro está ¡quien podría condicionar nada dado el volumen incognito de lo que se presentaba! Pero sin normas ni abandono de ninguna de nuestras propias sustantividades. Dentro de este concepto, y siendo tan insuperado desinterés la colaboración que estamos prestando claro está que nuestra posición no puede ser otra que la de mantener con los mandos y especialmente con el Generalísimo la mayor efusión e intimidad incluso por interés. Interés que vinculamos al de la Patria, porque tanto mayor podremos creer que sea nuestro peso en lo porvenir cuanto mayor colaboración e intimidad mantengamos.

Cuando RODEZNO abordó lo de FAL, FRANCO “puso cara contrariada y no soltó prenda. Me hace el efecto de que otros generales (Mola sin duda) eran partidarios de mayor sanción”¹³⁰⁵. No debe sorprender la observación del conde sobre este general, porque, además de ser “brusco de carácter”, “torpe de forma, tenía no obstante más condiciones de político que los demás generales”¹³⁰⁶, había estado sujeto a la tensión de la negativa del regente y el jefe delegado a participar hasta la mediación de García GARCILASO y el propio RODEZNO. FRANCO comentó que MOLA había estado a punto de suicidarse porque veía fracasado el movimiento.

Reconoció FRANCO al representante alemán FAUPEL que se había planteado “fusilar a Fal Conde si no hubiera temido los efectos que esto habría podido tener sobre la moral de los carlistas en el frente”. El motivo invocado era la supuesta rebeldía al intentar crear la Real Academia de Oficiales del Requeté, en lo que el generalísimo vio un intento de restaurar la monarquía:

Franco convocó entonces a los más notables del requeté, y estos se declararon contra la conducta de Fal Conde. Franco me ha dicho que estuvo entonces a dos dedos de mandar fusilar inmediatamente a Fal Conde por reo de crimen de alta traición; que si dejó de hacerlo fue por temor a que su gesto produjese mala impresión en los requetés que estaban en el frente y luchaban con toda valentía. Por eso se limitó a mandar a Fal Conde que saliera del país en el término de 48 horas. Fal Conde se encuentra actualmente en Portugal¹³⁰⁷.

1305 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, *op. cit.*, pp. 92-94.

1306 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, *op. cit.*, pp. 26 y 132, en la que comentó su muerte en accidente. CLARET, J., *Ganar...*, *op. cit.*, pp. 72 y 82: Recogió la opinión del general Latorre a propósito de los sucesivos intentos de tomar Bilbao: “constituyó un verdadero fracaso del general Mola, ya que Bilbao no se rindió y el cuento se acabó. Y todo esto y muchas otras cosas más ocurrieron porque ni fue nunca un genio de la guerra ni de la paz, ni tenía por qué serlo, era, eso sí, un soberbio y brusco y esto lo dice quien no recibió de él más que muchas atenciones. [...] hombre de horizontes muy limitados, pero soberbio en grado sumo, al fin africano, y que al tratar de hacer pinitos por primera vez en su vida militar fuera de aquellos se ponía al desnudo su falta total de preparación”. CROZIER, B., *Franco...*, *op. cit.*, I, p. 361: recogió el testimonio del representante alemán Faupel de lo manifestado por Franco al conocer la muerte de Mola: “Mola era bastante obstinado, y cuando le daba directrices que diferían de sus propios puntos de vista, me decía a menudo: “¿Es que ya no tienes confianza en mí para mandar?”

1307 AGUN/MFC/133/179/12. *Archives secrètes de la Wilhelmstrasse, III, L'Allemagne et la Guerre Civil Espagnole (1936-1939)*, París, Plon, 1952, p. 210. OVEN, W. VON, Hitler..., *op. cit.*, p. 33. THOMAS, H., *La guerra...*, *op. cit.*, pp. 553-554, puso esos términos en boca de Faupel recogiendo una declaración de Franco. BLINKHORN, M., *Carlismo...*, *op. cit.*, p. 383. CLEMENTE, J.C., “Última entrevista...”, *op. cit.*, p. 20. En carta de Lamamié a Serrano Suñer de 20 de febrero de 1942, tras rechazar la colaboración de Fal Conde con el espionaje británico, se refirió a los rumores sobre “eliminar a Fal Conde por procedimientos expeditivos”. CROZIER, B., *Franco...*, *op. cit.*, I, pp. 346 y 351. Los miembros de la Junta Auxiliar de la Jefatura Delegada en carta a don Javier de 23 de junio de 1942 se refirieron a que “se le ha querido hacer víctima de un atentado que proyectaron personas destacadas de la actual situación, y que, conocido a tiempo, pudo ser, gracias a Dios, evitado” (CLEMENTE, J.C., *El Carlismo...*, *op. cit.*, pp. 352-353). Sobre el complot

Sin embargo, en las palabras de FRANCO al conde, estaba la clave de su actitud: la Comución Tradicionalista pretendía crear “un Estado dentro de otro Estado”. Era la única organización que tenía historia, estructura territorial, líderes propios en las personas de su rey D. ALFONSO CARLOS y del príncipe-regente D. JAVIER, con lealtades y vida autónoma al margen de la militar y de la incipiente organización política que representaba la Junta de Defensa, que podía discutir y ser un contrapoder al que los militares sublevados representaban y a la dictadura que perseguía. La Real Academia Militar, además de permitir superar una falta de oficiales en los tercios, añadía un nuevo elemento a las organizaciones militares, administrativas y sindicales carlistas que eran la Junta Central de Guerra de ámbito nacional, las instituciones locales controladas y la Obra Nacional-corporativa, que se podían considerar como un proto Estado carlista¹³⁰⁸.

Al propósito del caudillo de hacerse con el poder total le favorecieron las muertes de los generales SANJURJO y MOLA, y del jefe de la Falange PRIMO DE RIVERA, ocultada para que no proclamaran otro, con el regente D. JAVIER forzado a vivir en su residencia francesa fronteriza y FAL CONDE desterrado. Ambos dirigentes carlistas estaban neutralizados por residir fuera de España, con dificultades de comunicación, siendo el jefe delegado quien había creado la organización tradicionalista y configurado el proto Estado carlista que tanto le preocupaba. Por ello, trató en todo momento de controlar las milicias carlistas, de buscar adhesiones en los dirigentes más próximos, de prohibir sus actividades y de dividir al carlismo para debilitarlo, con el fin de evitar el contrapoder que al suyo personal supondría un partido organizado y autónomo, muy ideologizado y con medios militares. Lo relativo a la Real Academia, a la que MOLA y el Cuartel General habían dado conformidad¹³⁰⁹, era para el propósito dictatorial del generalísimo un riesgo para su poder personal, ya que reforzaba al requeté. Para poder evitarlo lo calificó de golpe de Estado o rebelión que le permitía aplicar las máximas penas del Código de Justicia Militar.

Nada de lo que hacía FRANCO era inocente o producto de una reacción imeditada, sino cálculo para controlar el poder y eliminar a quienes pudieran hacerle sombra. En ese caso, supuso eliminar políticamente el incuestionado jefe delegado carlista y dar la oportunidad a RODEZNO de recupera el poder que había perdido en la Comución, acercarlo a su confianza y garantizarle la capacidad de decisión, que quisiera darle, implicándole en su régimen. Era consciente que se desequilibraba el poder interno y el liderazgo en beneficio de una persona cada vez más contestada por sus actitudes personales y dinásticas. La creación de la Academia fue una excusa, y una discriminación respecto a lo realizado por la Falange con sus centros, pero a esta ya la tenía sometida.

El incidente de la Real Academia Militar acabó con el triunfo de RODEZNO, porque reforzó el apoyo a FRANCO y produjo el destierro de su enemigo interno FAL CONDE. El carlismo quedó “en manos del pragmático conde de Rodezno”, dando lugar a conversaciones positivas que fueron invalidadas “por la intransigencia de Fal Conde. No era de extrañar, pues parecía que los falangistas se proponían absorber a los carlistas”¹³¹⁰. El destierro del jefe-delegado, cabeza visible y organizador, “contribuyó a la atomización de las fuerzas tradicionalistas, a merced del cantonalismo provinciano y del caciquismo político anterior a la contienda”¹³¹¹. El comportamiento desleal del generalísimo demostró

contra Fal Conde: SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op cit., 4, 1942, pp. 27-32, 88-91. ECHEVERRÍA, T., *Franco ¿No era normal? Uno de sus hechos injustificables: la persecución de los carlistas*, Madrid, Libros Alcaná, 1976, p. 42.

1308 TUSELL, J., *Franco en la Guerra...*, op. cit., pp. 46-49.

1309 TUSELL, J., *Franco en la Guerra...*, op. cit., p. 72.

1310 PRESTON, P., *Franco...*, op. cit., p. 320.

1311 BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, op. cit., p. 443.

su carácter dictatorial, criticado incluso por RODEZNO, que reconoció que FRANCO tenía “un encono no extinguido” contra FAL¹³¹².

Las medidas contra el jefe-delegado demostraron que el generalísimo “tenía autoridad suficiente, ya en diciembre de 1936, para decretar el exilio del líder del grupo de enemigos de la República más amplio, más combativo y más genuinamente popular”¹³¹³. Le ayudó que fueran aceptadas con “manifiesta complacencia”, por los “leales” carlistas navarros de la Junta Central, quienes, junto con su mentor RODEZNO, de modo permanente trataban de marginar a FAL. Supusieron un debilitamiento de la cadena de mando y la organización de la Comunión Tradicionalista, dejándola prácticamente acéfala y con muchas dificultades para la decisión, con el Príncipe-regente en Francia sin posibilidades de presencia en España y al jefe-delegado desterrado en Portugal.

La acción anticarlista continuó cuatro meses después con la unificación e integración en FET y de las JONS. El destierro de FAL a Portugal supuso excluirlo de la presencia política, pero no del liderazgo carlista, que no pudieron ocupar ni RODEZNO ni los dirigentes navarros colaboracionistas. Además de falta de perspectiva política por parte de FRANCO, implicó un desprecio a una parte importante del voluntariado, que no tuvo mayores consecuencias. La Comunión Tradicionalista todo lo aceptaba y sublimaba a la consecución de los objetivos que le llevaron a la sublevación y a la guerra, aunque dejando claro con sus propuestas político-institucionales su disconformidad dogmática y rechazo al nationalsindicalismo y el totalitarismo.

El príncipe-regente, el jefe-delegado y la Junta central, incluso la colaboracionista junta navarra, perdieron el control de sus milicias que pasaron a manos del generalísimo. De tal modo que neutralizó a los dos partidos unificados, sometiendo a la racionalidad militar del triunfo en la guerra a los voluntarios, que siguieron fieles a sus motivaciones religiosos-patrióticas y a sus objetivos políticos antiliberales y antirrepublicanos de instaurar el nuevo orden monárquico tradicionalista.

El generalísimo redujo el poder y significado de la Comunión Tradicionalista por el destierro y la práctica desaparición de sus líderes indiscutibles, D. JAVIER y FAL CONDE, que no eran sumisos a su voluntad y cuestionaban su poder totalitario. El carlismo quedó en manos de dirigentes dóciles al caudillo como RODEZNO y la Junta Central Carlista de Guerra de Navarra, que fueron el medio utilizado por aquel para seguir disponiendo de quienes tanto se habían comprometido y de los que no podía prescindir en la guerra. Estos dirigentes se dieron por satisfechos con la restauración de la bandera bicolor, la desaparición de la legislación laica y del régimen de matrimonio y familia, la restauración de la hegemonía espiritual y el poder de la Iglesia católica, la posibilidad de hacerlo desde el ministerio de Justicia y el control de los municipios y la Diputación Foral de Navarra.

SERRANO expuso cual era la razón profunda del comportamiento de FRANCO y su corte: “Fal Conde era temido por el Cuartel General y su resistencia a la unificación hubiera tenido como respuesta una represión violenta de no haber sospechado Franco –con razón– un verdadero motín en los frentes”¹³¹⁴. Explicó la conducta de FRANCO en su contra con destierros y confinamientos para neutralizarlo. Utilizar la represión “en extremo violenta” contra los considerados contrarios o no afectos al movimiento había sido una de las disposiciones de MOLA en su “instrucción reservada 1 de 25 de mayo de 1936. Así se practicó y, por tanto, era posible ejercitarla contra el jefe delegado, porque para FRANCO eran enemigos cuantos no se sometían a su voluntad.

1312 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, *op. cit.*, p. 127.

1313 CROZIER, B., *Franco...*, *op. cit.*, I, p. 348.

1314 SERRANO SUÑER, R., *Entre el silencio...*, *op. cit.*, p. 169.

El 17 de mayo de 1937 el Príncipe Regente, tras una visita a los requetés en los frentes, se entrevistó con FRANCO manifestándole su disconformidad con sus planteamientos políticos fascistas y de partido único:

Protesté contra el giro totalitario y fascista del poder. E insistí en que habíamos venido para restablecer el orden y no para instaurar el fascismo. Y que el condicionar el futuro antes de finalizar la guerra era contrario al pacto que habíamos firmado con Sanjurjo y el Ejército en el periodo de la conspiración¹³¹⁵.

El comportamiento del generalísimo fue para el regente “un verdadero golpe de traición a nuestra colaboración tan fiel y tan hermosa”, viendo lo positivo que suponía para el tradicionalismo estar separado de “ciertos hechos y de una dirección que no puede ser la legítima”¹³¹⁶.

FRANCO, muchos años después lo negó todo, la creación de la Academia, el destierro de FAL y que hubiera un intento de golpe de Estado carlista: “No hubo academia alguna ni fue desterrado FAL CONDE, ni nadie intentó un golpe de Estado”¹³¹⁷. Debía padecer ya amnesia, del mismo modo que cuando preguntó por el desterrado como si lo hubiese olvidado.

FRANCO necesitaba tener “enemigos”, como lo reconoció a JATO, delegado nacional de información e investigación de FET y JONS, a propósito de la red de espionaje del *Intelligence Service* durante la “Operación Félix”, cuando el falangista le propuso invalidar públicamente a FAL, haciendo ver que trabajaba a favor del Reino Unido, siendo la “figura máxima del carlismo rebelde”. Le contestó el generalísimo:

¿Me quiere dejar sin enemigos? Prefiero los conocidos. Cuando menos hasta ahora me han ayudado tanto que a muchos debo considerarlos como buenos colaboradores. Por lo demás, en virtud de las circunstancias, cualquiera, –repetió como si no excluyera a su interlocutor– puede convertirse de pronto en lo que se llama un traidor y recibir bendiciones insospechadas por su acto¹³¹⁸.

Era el caudillo quien no quiso ni instaurar la monarquía tradicional de los carlistas, ni restaurar la monarquía alfonsina, a la que reconocía con legitimidad histórica-dinástica, ni inmediatamente después de la guerra, ni a lo largo de todo su mandato, porque su propósito era establecer un régimen de poder personal¹³¹⁹.

La relación entre FRANCO y RODEZNO y su enemiga común contra FAL la evidenció una maniobra de neutralización: nombrarle embajador ante la Santa Sede. Si aceptaba aparecía como parte activa del nuevo régimen, lo callaban y alejaban de España. La denunció 3 de julio de 1937¹³²⁰. Posteriormente, lo pretendieron con el nombramiento como miembro del Consejo Nacional que tampoco aceptó. Este comportamiento del generalí-

1315 CHAO, R.L., *Entrevista...*, op. cit., p. 75.

1316 BORBÓN-PARMA, M. T. DE, CLEMENTE, J. C., CUBERO SÁNCHEZ, J., *Don Javier...*, op. cit., pp. 103 y 128. En la anotación de don Javier correspondiente al 24 de diciembre de 1936: “escribiré una carta a Franco como protesta por la expulsión de Fal; pero sin pedir nada, exponiendo nuestra actuación. Bases nuevas para el futuro. Nosotros colaboraremos hasta la victoria, pero no lucharemos en beneficio de Franco” (*Ibidem*, p. 317).

1317 FRANCO SALGADO-ARAUJO, F., *Mis conversaciones...*, op. cit., p. 483, anotación de 20 de octubre de 1966.

1318 JATO MIRANDA, D., *Gibraltar...*, op. cit., p. 151.

1319 FRANCO SALGADO-ARAUJO, F., *Mis conversaciones...*, op. cit., p. 130, anotación de 7 de agosto de 1955, reconoció que ni quiso hacerlo tras la guerra: “La verdad es que es así, aunque me sea triste reconocerlo. Si Franco entonces hubiese querido, hubiera vuelto don Alfonso XIII a reinar, y tal vez se hubieran evitado muchos problemas de los que actualmente existen, ya que don Juan hubiese estado en España desde entonces y las cosas podrían haber sido muy diferentes, quedando Franco como jefe de gobierno con autoridad plena”.

1320 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 8, 1946, pp. 88-92; Fal en una carta de 3 de junio de 1937 tras una conversación con Rodezno, que recogiendo lo que le transmitió de la que tuvo con Franco. BORBÓN-PARMA, M. T. DE, CLEMENTE, J. C., CUBERO SÁNCHEZ, J., *Don Javier...*, op. cit., pp. 293-296.

simo confirmó que el jefe delegado de la Comunión Tradicionalista le creaba incomodidades por no tenerlo sometido a su control, por mucho que dispusiera de la voluntad de RODEZNO y sus navarros.

La embajada ante el Vaticano fue sugerida al conde por el cardenal primado GOMÁ, que era nuncio oficioso, aunque el régimen no estaba reconocido. En entrevista del 7 de diciembre de 1937 le informó de la prevención “en los centros vaticanos contra el gobierno de Franco, al que consideraban como militarada”, de sus gestiones, de su “rozamiento con el cardenal Secretario de Estado (cardenal Pacelli, futuro Pío XII)”, de disponer de credenciales de nuncio y de la conveniencia de nombrar un embajador, habiendo pensado en él, en BILBAO y en VALLELLANO. Constató que le halagó y preocupó, pero no hubo más¹³²¹.

Recogió RODEZNO que en una conversación con FRANCO comentaron extensamente las relaciones con el Vaticano, donde se recelaba de la influencia que tenía en España el embajador alemán FAUPEL, “muy sectariamente anticatólico y no menos sectariamente fascista [...] muy engranado con los elementos más crudos del falangismo”:

Para Roma indudablemente, no éramos más que una de las dos facciones que España ofrecía en guerra civil. A ello contribuía también el equívoco vasco. En el país vasco muchos católicos y gran parte del clero estaban contra nosotros, en monstruosa alianza con los rojos. Para el Vaticano había católicos en un lado y otro. A mejor abundamiento el cardenal de Tarragona Vidal y Barraquer, el obispo destituido de Vitoria Múgica y la mayor parte de los capitostes de religiosas órdenes españolas residentes en Roma tocados de nacionalismo catalán o vasco se encargaban de mantener esa confusión.

Opinaba el conde que el Vaticano no reconocería a FRANCO hasta que “el triunfo no estuviese muy asegurado y no lo hubiese hecho antes otras potencias europeas”¹³²². Este tenía la idea de situar en Roma un agente oficioso cerca de la Secretaría de Estado y sondeó la posibilidad de nombrar a FAL CONDE, observando que “pesa una sanción que sería preciso levantar antes, como en tantas ocasiones me he permitido pedirla”. Contestó que como “no se dio ninguna formalidad a su destierro, que más fue conveniencia de que se alejase temporalmente, puede Vd. decirle que vuelva. Si acaso me avisa a los efectos de que se facilitase todo en la frontera”.

Tras hablar el conde con SERRANO, “comprendí que la idea de enviar a FAL había sido suya. Me habló del odio que NICOLÁS FRANCO sentía por este, y ello era suficiente para que se propusiera humillarle con ese nombramiento”. Era el modo de resolver el problema con una “honrosa compensación [...] se le cancelaba el destierro, se le desagraviaba otorgándole un puesto de importancia máxima y de confianza extremada, no podía concebir mejor solución ni más agradable para la Comunión”. Protestaba el conde de que FAL le atribuyese “el maquiavelismo de haber inspirado al Generalísimo la idea de cambiar su retiro en Lisboa, actitud silenciosa contra la injusticia, por otro destierro en Italia que llevase aparejado su prestigio con la aceptación de los principios de este régimen y la dedicación a su servicio”. Según RODEZNO no se volvió a hablar del asunto, “que sólo sirvió para tener un desengaño más y una prueba más del temperamento sarraceno y la mente oscura de este hombre”¹³²³.

1321 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, *op. cit.*, pp. 84 y 87.

1322 TUSELL, J., *Franco en La guerra...*, *op. cit.*, pp. 268-278, recogió las dificultades de Rodezno para imponer su política religiosa “en tesis católica”, la desconfianza mutua del Vaticano con Franco, la actitud de los falangistas, la actitud del Secretario de Estado cardenal Pacelli, luego Pío XII, cuya elección molestó. En los debates sobre la cuestión religiosa dijo de Franco que “tenía buen fondo, pero una falta absoluta de formación y preparación” y su contradictor Jordana era “encantador en las formas y educación, pero de pocos principios”.

1323 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, *op. cit.*, pp. 129-131. El término “sarraceno” utilizado por Rodezno era descriptivo de personajes habitantes de desiertos o territorios del sur. Lo recogió en *Carlos VII. Duque de Madrid*, Madrid, Espasa Calpe, 1929, p. 210: “El segundo batallón de Navarra, compuesto principalmente

A pesar de todas las dificultades que se creaban a la Comunión y a su jefe-delegado, el Regente seguía instruyendo en cumplir el mandato de ALFONSO CARLOS de “salvar la Religión y el País”, confirmando la autoridad del jefe delegado: “lo que no debes tomar como una orden de rebeldía; por el contrario, todos deben acatar y servir el nuevo orden de cosas, pero sin más compromisos que el del momento y como medio”. Pedía oraciones para “conseguir nuestros legítimos deseos”¹³²⁴. Efectivamente, píos y difusos deseos en un momento de dudas y tensiones, que llevaban al conformismo con las situaciones de hecho creadas, ahora por el generalísimo. Confirmación al jefe delegado de aceptar las que le venían desde sus enemigos externos e internos, que terminaban dando la razón a los pragmáticos como RODEZNO.

Las diferencias de los tradicionalistas con el caudillo eran continuas. Una de las más importantes fue la relativa a la supresión de los conciertos económicos vascos tras la toma de Bilbao, por Decreto-Ley 247, de 23 de junio de 1937, por ser “provincias traidoras” al haber apoyado a la República contra el golpe de Estado militar¹³²⁵.

En palabras de RODEZNO fue una decisión “muy desagradable para los tradicionalistas”:

la abolición de los conciertos económicos, del régimen especial de las provincias vascongadas en Vizcaya y Guipúzcoa. A Álava se le respetó por haber tenido la fortuna de que su guarnición abrazase el movimiento nacional y también por su anterior actitud de rehusar en plebiscito el proyecto de Estatuto autonomista. Esta medida, a nuestro juicio impolítica y arbitraria, estaba prevista dada la psicología de los militares en relación a estos problemas. Y no solo de los militares, sino de la mayoría de los políticos.

El conde participó en la redacción de un escrito de ambas diputaciones dirigidas por tradicionalistas en defensa del régimen foral para entregar al generalísimo. Invocaron las guerras carlistas que citaría en el decreto de la unificación y “el error de atribuir a la peculiaridad foral y administrativa el germen del separatismo que es la negación del fuerismo y consecuencia de la opresión centralizadora”. El escrito “no pudo ni llegar a Franco, que enterado de su existencia y suponiendo su contenido se negó a recibirlo invocando la intangibilidad del hecho consumado”. Se lo expuso personalmente, pero el generalísimo

insistió en sus puntos de vista erróneos acerca de lo irritante de esos privilegios y del mal uso que a diferencia de Navarra habían hecho los vizcaínos y guipuzcoanos. Era inútil: para él [era] artículo de fe que los fueros habían traído el separatismo. Es achaque común a todas las dictaduras este ahogo de las libertades regionales¹³²⁶.

En la Falange, una conspiración antihedillista designó un triunvirato formado por AZNAR, DÁVILA y MORENO con la secretaría de GARCERÁN para cesar y sustituir a HEDILLA, lo que realizaron el 16 de abril de 1937. La noche del 17 al 18 se produjo un

por mozos de la ribera, se sublevó pidiendo la exoneración de Mendiry. Aquellos hombres cabileños, mediterráneos y sarracenos, como todos los riberos de Navarra, no se contentaban con menos que con la cabeza de Mendiry”.

1324 Cartas de 23 de abril y 6 de mayo de 1937, citadas por TUSELL, J., *Franco y la guerra...*, *op. cit.*, p. 155.

1325 En su exposición de motivos explicó el fundamento de la decisión: “Olvidando muchísimos de los favorecidos por el Concierto esta prodigalidad que les dispensó el Poder público, se alzaron en armas en Guipúzcoa y Vizcaya contra el Movimiento Nacional iniciado el 17 de julio último, correspondiendo así con la traición a aquella generosidad excepcional, sin que los constantes requerimientos realizados en nombre de España para hacerles desistir de su actitud, lograsen el efecto pretendido. No es, pues, admisible que subsista ese privilegio sin agravio para las restantes regiones que, con entusiasmo y sacrificio sin límites, cooperaron desde un principio al triunfo del Ejército”. Comparó su conducta con “la lealísima Navarra, para exaltar cada día su sentimiento nacional y el fervor de su adhesión al común destino de la Patria”. El régimen económico-administrativo propio de Navarra estuvo garantizado desde el Bando del General Mola de 19 de julio de 1936, en cuyo artículo 8 se dispuso: “Seguirá en todo su vigor el actual régimen foral de la provincia de Navarra”.

1326 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, *op. cit.*, pp. 134-135.

enfrentamiento con pistolas y bombas entre partidarios de los líderes falangistas con resultado de dos muertos, conocido como los “sucesos de Salamanca”. El Consejo Nacional extraordinario del 18 de abril eligió a HEDILLA como jefe nacional¹³²⁷. Al día siguiente recibió la comunicación de FRANCO con el texto y el discurso de la unificación¹³²⁸. Tras el decreto de unificación del 19 de abril, el día 20 se entrevistó con él, le comunicó su disconformidad con la unificación, rechazó un nombramiento como teórico y subordinado jefe de la Falange, y otras propuestas alemanas e italianas. Fue detenido el 23 y procesado por atentar contra el triunvirato que se hizo con el poder y lo cesó, acusándosele seis días después de conspirar contra el Caudillo. Le condenaron a muerte en junio e indultaron el 18 de julio, encarcelándolo en Canarias hasta principios del año 40 en que pasó a Mallorca en libertad vigilada.

El trato dispensado por Franco a Hedilla es una muestra más de la dureza de corazón de aquél, manifestada en este caso contra quien tanto había colaborado en su causa durante los primeros meses de la guerra. Fue un momento curioso y trágico para Hedilla, pues, el mismo día de su detención, se adoptó el nuevo saludo del brazo en alto como nacional reglamentario. “La dialéctica de los puños y las pistolas” que preconizaba José Antonio, había dado la victoria a quienes “manejaban estas últimas”¹³²⁹.

Posteriormente, se le nombró asesor social de Iberia. Todo ello convirtió a HEDILLA en el héroe de la “Falange auténtica” y la “Organización Revolucionaria Nationalsindicalista”, anticolaboracionistas con Franco y los militares. En sus manifiestos y pasquines criticaban al Gobierno y a las jerarquías del Partido por no hacer la revolución nationalsindicalista y por su “traición reaccionaria”¹³³⁰.

5.2. Diálogos entre la Comunión Tradicionalista y Falange Español

En el seno del carlismo hubo actitudes favorables al acuerdo entre las fuerzas políticas comprometidas en la sublevación, como la de RODEZNO, que en la República había propuesto constituir con la CEDA y otros grupos monárquicos un “fuerte núcleo político y social que reúna a todos los católicos y sectores de instintos de conservación social”. Buscaba “garantizarse la posibilidad de imponerse en lo provenir [...] a base de ingreso en la Comunión Tradicionalista, con aceptación no sólo de su íntegro contenido doctrinal, sino de sus jerarquías propias”. No integraba a la Falange, que consideraba “una organización poco articulada”, aunque con su misma exigencia de absorción, conforme a su punto 27.

GIL ROBLES observó en conversaciones en Pamplona de 3 y 4 de diciembre de 1936, que “a los actuales directores del tradicionalismo puede no interesar el asunto o

1327 PAYNE, S.G., *Falange. Historia...*, op. cit., pp. 171-174, recogió los cargos que contra Hedilla formularon los miembros del triunvirato.

1328 No tuvo la misma atención que con los carlistas a quienes citó en Salamanca el 12 de abril para informarles del decreto de unificación. PRESTON, P., *Franco...*, op. cit., p. 328. SUÁREZ, L., *Franco...*, op. cit., p. 78. THOMÀS, J.M., *Lo que fue...*, op. cit., pp. 329-339, recogió el discurso pronunciado en Salamanca en el que anunció la unificación con el programa político dividido en partes: “Unificación de todos por España y la juventud”, “Las tres etapas de la ambición imperial”, “El 17 de julio, vértice de la unidad y de la historia”, “Queremos soldados de la fe y no politicastos ni discutidores”, “Contra la democracia y el comunismo”, “Perfil del nuevo Estado espiritual y Nacional”, “Todos al servicio y sacrificio de la Patria”.

1329 PAYNE, S.G., *Falange...*, op. cit., p. 175. THOMÀS, H., *La guerra...*, op. cit., p. 694. El saludo fue aplicado a los miembros de las Fuerzas Armadas cuando participaran en actos populares y estuvieran descubiertos por decreto de 17 de julio de 1942, siendo suprimido por decreto de 11 de septiembre de 1945 al cambiar la imagen fascista por otra conservadora.

1330 Recogido en informe de la DNII de 6 de noviembre de 1942 (AGUN-JLAM-Archivo secreto-legajo 8.).

despertarles recelos”. Era una visión realista, porque RODEZNO no representaba a los órganos de dirección nacional y su peso se centraba en la organización navarra, en su Junta Regional y, más adelante, en la Junta Central Carlista de Guerra¹³³¹. El conde pretendió adelantarse al futuro tras el fin de la guerra, sin contar con que los nazis habían diseñado y exigido a FRANCO una unificación inmediata y un partido único impuestos, que fue una realidad cuatro meses después.

El historiador tradicionalista OYARZUN¹³³² publicó un artículo el 19 de diciembre de 1936, titulado “Una idea: requeté y fascio”. Tras afirmar que no le gustaba el fascismo, ni su bandera, ni uniforme, ni llamarse “camaradas”, que le sonaban a anarquismo y a rojos, entendía que había “muchos puntos de coincidencia” para limar asperezas, “en lugar de ahondar más y más las divisiones, enconar más y más los roces y las heridas”:

Ambas fuerzas tienen sus raíces en el pueblo, ambas nutren sus filas de la masa; en ninguna de ellas tienen estado de privilegio ni puestos de mando los altos intereses plutocráticos. [...] son creyentes y confiesan a Dios. Entre ellos no existe incompatibilidad alguna fundamental. [...] Aunque seas enemigo de la idea, piensa que el afán es noble y patriótico¹³³³.

La tendencia a la “formación de una única fuerza es innegable”, expuso el jefe de la Falange HEDILLA en *Arriba España* de 6 de enero de 1937. Se produciría al “asimilar Falange Española –cuyo volumen y fuerza de expansión son superiores a cualquier otra– aquellos puntos del Tradicionalismo que sean compatibles con las necesidades del momento”. Invocó el precedente italiano entre el fascismo y la *Idea Nazionale*, de honda raigambre tradicional, pero cuyo sentido abstracto y metafísico era incompatible con el realismo y el ritmo acelerado del momento”. Aludió al sentido católico de la Falange, rechazó el culto a la patria y de subordinación a la raza de otros “movimientos extranjeros de tipo análogo”, sustituidos “por una fuerte dosis de espiritualismo, muy de acuerdo con nuestra tradición”.

Ante los comentarios sobre una unificación impuesta por FRANCO, tomaron contactos con la Falange de HEDILLA. En los iniciales de febrero de 1937¹³³⁴, las propuestas¹³³⁵, demostraron que, aunque fuera conveniente¹³³⁶, las diferencias ideológicas eran difícilmente superables para llegar a un acuerdo político de carácter programático¹³³⁷. La Falange aparecía como un partido “revolucionario” inspirado en los regímenes totalitarios nazi y fascista, mientras que el tradicionalismo carlista era, según PRIMO DE

1331 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, *op. cit.*, pp. 64-66. TUSELL, J., “El proceso hacia la unificación”, en *Historia* 16, 11, 1986, p. 85.

1332 CLEMENTE, J.C., *Diccionario...*, *op. cit.*, p. 383, lo situó como carlista colaboracionista que reforzó la tesis franquista contraria al regente Javier de Borbón-Parma en una obra sobre los Pretendientes al trono de España, Madrid, Juventud, 1965.

1333 OYARZUN, R., “Una idea: requeté y fascio”, *El Pensamiento Navarro*, 19 de diciembre de 1936. *Arriba España* de 3 de enero de 1937, se posicionó contra la sugerencia planteada en el anterior. BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, *op. cit.*, pp. 746-748. RIDRUEJO, D., *Casi...*, *op. cit.*, p. 65. BLINKHORN, M., *Carlismo...*, *op. cit.*, pp. 388-394.

1334 El 2 de febrero la CT presentó los “Puntos fundamentales para la unión”, contestados el día siguiente por las notas y bases de FE, replicados el día 4 por la CT, adoptándose el 5 un “acuerdo mientras no se llegue a la unión definitiva”, contestado por la FE el día 7 (AGUN/MFC/133/305/4).

1335 BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, *op. cit.*, pp. 756-757, recogió las Bases propuestas por ambas fuerzas. BORBÓN-PARMA, M. T. DE, CLEMENTE, J. C., CUBERO SÁNCHEZ, J., *Don Javier...*, *op. cit.*, pp. 134-135. Thomàs, J.M., *Lo que fue...*, *op. cit.*, pp. 307-328: documentos aportados. GARCÍA VENERO, M., *Falange...*, *op. cit.*, pp., 162-168.

1336 CADENAS VICENT, V., *Actas del último Consejo Nacional de FE y JONS, Salamanca, 18 y 19 de abril de 1937*, Madrid, Gráficas Uquina, 1975, p. 70, reconoció que tras los sucesos de Salamanca el ambiente en la Falange era favorable a la unificación, “salvando lo fundamental y llegando a ello sin imposición alguna, cosa innecesaria y que se pudo salvar perfectamente”. Para conseguir lo máximo posible utilizarían la “táctica de la exigencia total”, conscientes de que su discurso era el más próximo al triunfante en Alemania e Italia, frente al arcaico tradicionalista.

1337 VILLANUEVA MARTÍNEZ, A., *El carlismo...*, *op. cit.*, pp. 26-27. GARCÍA VENERO, M., *Historia de la Unificación (Falange y Requeté en 1937)*, Madrid, Agesa, 1970, p. 160.

RIVERA, el “viejo carlismo, intransigente, cerril, antipático”¹³³⁸. Les unía el antiliberalismo por diferentes razones, les separaban la ideología y los programas sobre el concepto religioso integral, la historia, la sociedad, la autoridad, la forma y el modelo de Estado (centralista y foralista) y su función, el papel de la Iglesia, el organicismo y el *ethos* grupal. La unificación impuesta demostró que sólo les unió la guerra, bajo el control y mando militar.

En los primeros contactos optaron por un acuerdo transaccional de mínimos de 5 de febrero de 1937, que no fue ratificado por los órganos decisorios: No se admitiría a terceros en las relaciones entre ambas organizaciones; se opondrían a la constitución de cualquier gobierno civil no formado, de modo exclusivo, por representantes suyos; no realizarían alianzas o inteligencias con otras agrupaciones políticas; el acuerdo subsistiría mientras dialogaran “para lograr la unidad”. A pesar de su mutua desconfianza, estaban de acuerdo en rechazar a un tercero, que era el grupo monárquico alfonsino y tradicionalista de *Acción Española*. La lucha contra era lo que les unía, también en esto¹³³⁹.

En la propuesta carlista redactada por ARAUZ DE ROBLES¹³⁴⁰ se planteó “no una absorción, en la que habría indefectiblemente un núcleo vencido y supeditado a otro, sino una recomposición e integración de fuerzas, en un plano superior, definitivo y nacional”. Lo articuló en dos puntos básicos: un mando único de un triunvirato como “fuerzas nacionales unificadas”, con emblemas y signos convertidos en los de la “nueva España y del Resurgimiento”, conceptos propios del nacionalismo palingenésico del fascismo¹³⁴¹. Los fines del primero serían “ganar rápidamente la guerra” y “dar al Gobierno de España el carácter estable de una Regencia”:

instaurar cuanto antes sea posible como régimen definitivo una Monarquía católica y tradicionalista, cuyo titular, que habría de aceptar el espíritu íntegro de nuestro movimiento, sería el que se designase con arreglo a las leyes de sucesión y conveniencias nacionales y bajo la obligada intervención del Regente de la Comunión Tradicionalista Don Javier de Borbón.

La “abolición del régimen liberal, democrático y parlamentario y de todas sus manifestaciones en lo social, en lo económico y en lo político”, se realizaría sobre bases del nacionalsindicalismo, “entendido como una nacionalización a fondo de todos los sindicatos y manifestaciones del trabajo, una desproletarización efectiva de las masas y una elevación de estas a un plano de consideración nacional”. Se establecería el “Régimen y Estado Corporativo restaurando toda la idea orgánica en el seno de la sociedad y preparando su advenimiento con la Obra Nacional-corporativa”. Se eliminarían de la vida nacional “todo movimiento que no sea el nuestro, supresión de toda lucha interna entre los

1338 En una “Propuesta del Frente Nacional” redactada en la prisión de Alicante. THOMAS, J.M., *Lo que fue...*, *op. cit.*, p. 286.

1339 Los negociadores falangistas fueron: Escario, Gamero del Castillo y Sancho Dávila, sin autorización de Hedilla, y Arauz, Valiente y Rodezno por la Comunión, llegando a la aceptación del “Estado católico y el principio monárquico que exigen que la comunión se incorpore”. BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, *op. cit.*, pp. 761 y ss. GARCÍA VENERO, M., *Falange en la guerra de España. La Unificación y Hedilla*, Burdeos, Ruedo Ibérico, 1967, pp. 327 y ss.; *Historia...*, *op. cit.*, pp. 162-168. THOMAS, J.M., *Lo que fue...*, *op. cit.*, pp. 159-160, recogió los análisis de Gamero sobre las propuestas de la CT y sus contestaciones; en pp. 307-328, los documentos que se utilizaron por las partes. CLEMENTE, J.C., *Diccionario...*, *op. cit.*, pp. 265-266. AGUN/MFC/133/258,

1340 BROCOS FERNÁNDEZ, J.M., “Una pequeña historia del carlismo del siglo xx a través de tres semblanzas: José María Arauz de Robles, Tomás Domínguez Arévalo y Francisco Elías de Tejada”, en *Arbil*, 120, 2008; www.arbil.org/arbil120.htm. Fue abogado del Estado y acreditado ganadero de reses bravas, miembro de la Junta Nacional Carlista de Guerra, colaborador con Franco tras la unificación y crítico con la línea oficial de la CT, protagonizó la adhesión a don Juan de Borbón por su comportamiento “tradicionalista”, la intermediación con el generalísimo para instaurar la monarquía y los intentos de apoyo de tradicionalistas para el acto de Estoril de 1957.

1341 GRIFFIN, R., *Fascism*, Oxford, University Press, 1995, p. 14. Citado por SIMÓN GÓMEZ, M.A., “El decadentismo en la derecha radical contemporánea”, en *Política y Sociedad*, 1, 2007, pp. 175-198.

españoles y encauzamiento de todas sus energías y afanes a la creación y desenvolvimiento de un potente resurgir nacional”¹³⁴².

La respuesta falangista mantuvo la absorción y predominio que se derivaba de su punto 27, que había defendido HEDILLA desde los primeros contactos de enero de 1937¹³⁴³: “La Comunidad Tradicionalista ingresa en Falange Española de las JONS” (I)¹³⁴⁴. Sus restantes propuestas buscaban el posible acuerdo respecto a “instaurar, en momento oportuno, la nueva Monarquía de España, como garantía de continuidad del Estado Nacionalsindicalista y base de su Imperio” (II). Sería “resultante del alzamiento nacional”, entroncando “con los Reyes Imperiales de la Monarquía Tradicional española, rompiendo todo vínculo con la Monarquía liberal, que, como dijo José Antonio, había terminado su misión. La nueva dinastía llevará nombre español” (III). Falange custodiaría las instituciones, la Corte y la educación del Príncipe (IV). El Regente de la Comunidad Tradicionalista “delega en el mando de la Falange, de manera definitiva, todas sus atribuciones, títulos y pretensiones”, aunque contaría con él “para la designación de la persona que haya de ocupar el Trono” (V). El Mando determinaría si previamente se restableciera una Regencia (VI). El único uniforme sería el de Falange, con un régimen transitorio para el uso de los símbolos tradicionalistas (VIII)¹³⁴⁵.

Estas exigencias resultaron inaceptables para los negociadores de la Comunidad, ya que desaparecía y ponía todas las instituciones, incluso la Monarquía y la Regencia, en manos de la Falange. Así lo expuso la contestación de FAL de 17 de febrero de 1937: “la Falange y el Requeté eran esencialmente inasociables. Tenían ideas diferentes; no contrarias. Mi concepto de la libertad orgánica, según la estructura de la sociedad, salió a relucir. Falange buscaba la libertad en la autoridad”¹³⁴⁶.

Se planteó como “transacción final y ante el absurdo que representa para la Comunidad, la pretensión de Falange de nuestra incorporación”, reducir el protagonismo de la Falange y potenciar el del Regente “como autoridad suprema”, para impedir la restauración monárquica en D. JUAN como representante de la Monarquía liberal¹³⁴⁷.

El proceso sirvió para realizar un ejercicio de concreción superando su planteamiento abstracto habitual. Dejó claras las diferencias ideológicas, de presente y futuro, para el periodo posterior a la guerra y la configuración del nuevo Estado. Sólo se pudieron acordar cuatro puntos mínimos de autoayuda y exclusión de terceros respecto al gobierno y alianzas¹³⁴⁸.

En los encuentros de 23 y 27 de febrero de 1937 en Salamanca tampoco se llegó a acuerdo alguno, porque las actitudes eran las mismas. Por parte de Falange la absorción del tradicionalista y el control absoluto. Aunque reconocían la instauración de la Monarquía Católica Tradicional, “no podría concebirla el Tradicionalismo sin su incorporación a Falange”. En la contestación carlista se definió la Comunidad como

1342 THOMÀS, J.M., *Lo que..., op. cit.*, pp. 148-149, 311-313. Sobre la formación del Estado corporativo: RIVAYA, B., *Filosofía del Derecho y primer franquismo (1937-1945)*, Madrid, CEPC, 1998, pp. 69-70.

1343 En un artículo en *Arriba España* de 6 de enero de 1937, con diferente opinión que la sostenida en el mismo medio por el “cura azul” Yzardiaga tres días antes.

1344 THOMÀS, J.M., *La Falange de Franco: fascismo y fascistización en el régimen franquista*, Barcelona, Plaza & Janés, 2001, p. 42.

1345 THOMÀS, J.M., *Lo que..., op. cit.*, pp.150-151, 315-317. PRESTON, P., *Franco..., op. cit.*, pp. 319-320.

1346 GARCÍA VENERO, M., *Falange..., op. cit.*, pp. 725-729.

1347 THOMÀS, J.M., *Lo que..., op. cit.*, pp.319-320. BURGO, J. DEL, *Conspiración..., op. cit.*, pp. 761-763: afirmó, siguiendo a García Venero, que el documento de 17 de febrero de 1937 “era un pacto para proclamar a don Juan de Borbón. Una continuación de las gestiones de 1931 y 1935. Las conversaciones entre Pemán, Rodezno y el falangista Pemartín terminaron el 23 de febrero con una carta del conde en la que dejaba abierto el camino.

1348 THOMÀS, J.M., *Lo que..., op. cit.*, pp. 155 y 321. Renovación Española se disolvió el 8 de marzo en favor de configurar para la guerra una “estructura totalitaria [...] en un sistema puramente orgánico en el que todos tengan un papel que cumplir” (*ABC*, 9 de marzo de 1937).

un depósito de doctrinas fundamentales. Siempre repudió el nombre de partido y si como tal actuó fue en lo que pudiéramos llamar la hipótesis obligada de la oposición. La Comunión Tradicionalista se ha considerado siempre la concreción exacta del pensamiento político español. Ciertamente que en esto estriba su máximo valor.

La propuesta falangista era para RODEZNO imposible y en ese sentido fue su “última nota cordial pero terminante”¹³⁴⁹. Sin embargo, “estaba dispuesto a llegar a un entendimiento con la Falange sobre la base de la restauración de la línea alfonsina, es decir, de don Juan de Borbón, cosa que no dejó de comunicar a José M.^a Pemán”¹³⁵⁰.

Su “máxima caracterización” era la concreción en la historia de “una idiosincrasia que sería vano y pueril intento pretender desprender de una organización en la que ha sido pensamiento secular el no disolverse hasta ver lograda su perduración en los órganos naturales del gobierno”. Deducía “la imposibilidad de presentar a nuestras masas toda propuesta de incorporación. No sería comprendida ni justificada”. Proponía colaborar en formas precisas “mientras no veamos la autenticidad española situada en un plano definitivo y nacional”¹³⁵¹.

Fue el punto final de los intentos de acuerdo previos a la imposición por FRANCO, que era la única forma viable, “de arriba abajo [...] por un llamamiento de Franco”, que sostuvo y apoyó RODEZNO.

En los momentos de máxima tensión previa a la unificación forzosa, el 6 de abril de 1937 se celebró una reunión en Villarreal de Álava entre HEDILLA por la Falange y ARAUZ DE ROBLES y LAMAMIÉ DE CLAIRAC por la Comunión Tradicionalista en la que acordaron que el carlismo aceptase la doctrina social de la Falange, y esta apoyaría la monarquía tradicionalista, pero sin aceptar una unificación que se realizara al margen de ambas organizaciones, ni cargos en la Junta Política del partido único que se creara¹³⁵². Lo hicieron llegar a FRANCO que no lo tomó en consideración por ese último aspecto, contrario a su propósito unificador¹³⁵³.

5.3. Asamblea de Insua

En la Comunión Tradicionalista las diferencias dinásticas no fueron las más importantes durante la guerra civil, porque dieron preferencia a la lucha contra el enemigo común. Las hubo respecto a FRANCO, la unificación, la institucionalización del Estado y el futuro que el dictador preveía. La Junta Central Carlista de Guerra de Navarra, con el conde de RODEZNO, sostuvieron las actitudes “colaboracionistas” por estimar un deber hacerlo “con el Partido Único deseado por Franco”¹³⁵⁴. Su independencia respecto a las autoridades de la Comunión les llevó a establecer una línea de actuación propia ante el generalísimo y su Cuartel General, como si fuera la Junta Nacional de Guerra, a la que pretendieron suplantar, denominándose “central” sin competencia material, jerárquica ni

1349 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, *op. cit.*, pp. 109-110.

1350 BEEVOR, A., *La guerra...*, *op. cit.*, p. 369. BLINKHORN, M., *Carlismo...*, *op. cit.*, pp. 388-389.

1351 THOMÁS, J.M., *Lo que...*, *op. cit.*, pp. 158-160 y 323-328.

1352 BORBÓN-PARMA, M. T. DE, CLEMENTE, J. C., CUBERO SÁNCHEZ, J., *Don Javier...*, *op. cit.*, pp. 148-149. García Venero, M., *Historia de la Unificación...*, *op. cit.*, pp. 188-189.

1353 CLEMENTE, J.C., *La otra dinastía...*, *op. cit.*, p. 81.

1354 D. Javier en la anotación de su diario de 6 de abril de 1937 recogió la visita de los miembros de la JCCGN Martínez Berasáin, Ulíbarri, Ezcurra, Arellano y Ortigosa: “me hablan de la necesidad de cambiar la Junta y de nombrar en seguida la comisión que deber colaborar con el partido único deseado por Franco”. BORBÓN-PARMA, M. T. DE, CLEMENTE, J. C., CUBERO SÁNCHEZ, J., *Don Javier...*, *op. cit.*, p. 320.

territorial, asumiendo como propias y a sus órdenes todas las unidades de requetés¹³⁵⁵. Mantuvo una actitud de rebeldía frente a las máximas autoridades de la Comunión, como reconoció el Príncipe-regente:

La Junta Carlista de Navarra trataba casi siempre directamente con Mola. Eran poco disciplinados y tuvimos por esto muchas dificultades para aunar esfuerzos. Mola era republicano y no creía en nuestra organización, pero luego se dio cuenta de la importancia de nuestra colaboración¹³⁵⁶.

Por el contrario, el Príncipe-regente y la Junta Nacional Carlista de Guerra¹³⁵⁷, dirigida por el jefe-delegado, eran críticos con FRANCO y su régimen basado en la Falange. Esta actitud desautorizaba el comportamiento de la Junta navarra respecto a la participación carlista en la sublevación, comprometida al margen de las decisiones orgánicas, a cambio de controlar las instituciones forales y municipales de Navarra, con una entrega total a los militares con el protagonismo decisivo de RODEZNO,

sin contrapartidas que fueran más allá de la reconstrucción de un gueto tradicionalista en Navarra. Ese conflicto, que era de naturaleza tanto ideológica como estratégica, ocupaba y seguía ocupando a los dirigentes de la Comunión; la base, los requetés por su parte, luchaban en los frentes contra la República y la “Revolución”¹³⁵⁸.

Supuso la desconfianza del Regente y del Jefe-delegado respecto al órgano navarro que RODEZNO controlaba sin contar con los órganos superiores de la Comunión. Aprovechó esta situación para reforzar y recuperar el poder interno perdido al haber sido sustituido por FAL CONDE en la confianza real y dirección política.

Fue manifestación de las divisiones internas tras los contactos de D. JAIME con D. ALFONSO XIII, del Pacto de Territet, de su rechazo por D. ALFONSO CARLOS y de la designación del príncipe-regente D. JAVIER. La presencia en la Comunión Tradicionalista de carlistas alfonsinos-juanistas como RODEZNO y de partidarios de la sucesión en un hijo de D^a BLANCA, agravaba la situación, sobre todo cuando ocupaban cargos de responsabilidad interna. El conde de RODEZNO y sus seguidores fueron el paradigma del conflicto dinástico interno y del entreguismo a FRANCO.

El estado de guerra impidió que se produjese un cisma oficial, pero los recelos y desprecios eran mutuos, porque RODEZNO y la Junta Central Carlista de Guerra de Navarra hacían, dentro y fuera de la Comunión, su guerra, desde que se entendieron con MOLA¹³⁵⁹. Esta conducta continuó con la aceptación de la unificación, del Ministerio de Justicia por RODEZNO y cargos en los órganos nacionales de FET y de las JONS, lo que incrementó el rechazo de su conducta, tanto por los dirigentes como por las bases carlistas. La desconfianza era mutua y, concluida la contienda, dio lugar a su plena y pública adhesión a don JUAN DE BORBÓN a partir de 1943¹³⁶⁰, aunque manteniéndose como miembro de la Comunión mientras esta no dispuso su expulsión.

Para superar las diferencias y fijar una línea oficial, necesaria tras el destierro de FAL y la militarización de las milicias, el Príncipe-regente convocó una asamblea de per-

1355 BURGO J. DEL, “Un episodio poco conocido de la guerra civil. La Real Academia Militar de Requetés y el destierro de Fal Conde”, en *Príncipe de Viana*, 196, 1992, p. 693.

1356 Entrevista de 16 de febrero de 1969, recogida en BORBÓN-PARMA, M. T. DE, CLEMENTE, J. C., CUBERO SÁNCHEZ, J., *Don Javier...*, op. cit., p. 302. ARÓSTEGUI, J., *Por qué...*, op. cit., p. 633, calificó a Rodezno de “personaje ambiguo”.

1357 Fue creada el 19-20 de julio de 1936 integrada por Fal Conde, Zamanillo, Arauz de Robles, Sáenz-Díez, Valiente y Lamamié de Clairac. El 28 de agosto de 1936 Fal Conde, en nombre del Rey, suspendió en sus funciones a los jefes y juntas regionales, sustituidos por los comisarios y juntas de guerra. ARRARÁS, J. (Dir.), *Historia de la Cruzada española*, III, Madrid, Ediciones Españolas, 1941, pp. 493-494. CANAL, J., *Banderas...*, op. cit., p. 331.

1358 CANAL, J., *El carlismo...*, op. cit., p. 333.

1359 PAYNE, S.G., *Identidad y nacionalismo en la España contemporánea. El carlismo 1833-1975*, Madrid, Actas, 1996, pp. 108-109.

1360 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 5, 1943, pp. 131-138.

sonalidades tradicionalistas en Ínsua (Portugal), donde residía el jefe-delegado. Se celebró del 13 al 15 de febrero de 1937¹³⁶¹. A propuesta de FAL CONDE decidieron “afirmar nuestra personalidad ante el Poder Público, con todo nuestro contenido y con el recuerdo de que así hemos venido a la campaña”: “hemos de hacer constar nuestra adhesión a los fines de conveniencia nacional y nuestra discrepancia en todo lo que constituye abuso de poder. [...] En el frente a morir por la patria, contra sus tiranos rojos, en la retaguardia a padecer, contra toda aspiración oligárquica”¹³⁶².

El acta recogió los acuerdos adoptados, “sin discrepancia alguna”, respecto a la relación con el generalísimo y el papel de la Comunión: “afirmar nuestra personalidad ante el Poder Público, con todo nuestro contenido”, comunicárselo al generalísimo”, de modo que “junto a la idea de obediencia y colaboración, afirme la lealtad a nuestros principios y a nuestra bandera en todo momento, velando siempre por ellos y alzándonos, respetuosa pero constantemente contra todo atropello e injusticia”.

También se planteó la restauración de la monarquía con un extenso discurso de RODEZNO sobre los principios de la legitimidad y de las posibilidades de la Restauración, previa una Regencia. Se recogió “la coincidencia absoluta” en que así fuera encomendando la regencia al Príncipe que presidía, D. JAVIER DE BORBÓN-PARMA, que “debemos sostener y propugnar”, dentro y fuera de la Comunión, “trabajando por la propagación de la idea monárquica y por el conocimiento y exaltación de la persona del Príncipe”. Hubo diferencias entre el discurso y las generalidades recogidas en el acta y la realidad, como expuso RODEZNO en sus “Notas”.

Para el conde, el discurso del Príncipe fue “sensato”. El de FAL fue “extenso y pesado”, no le gustó porque “hace historia de todo lo actuado por él, hace una a mi juicio inoportuna disección de todos los generales, de la desafección con que obran para con nosotros. Todo ello más bien crítica negativa”. Como se le hicieron insinuaciones, el conde informó de su entrevista con FRANCO y tuvo un “diálogo polémico” con OLÁZBAL.

El día 14 se habló mucho del destierro de FAL, pero “sin resolver el camino a seguir”. El conde criticó a LARRAMENDI por el “ampuloso discurso que ha durado más de una hora en tono declamatorio, como si estuviese en un teatro ante un numeroso público”, así como porque “ha cometido la insensatez de no solo propugnar el régimen efectivo del Príncipe, sino la solución de que venga como Rey”.

El día 15 trataron de las “posibilidades de enfoque monárquico”. Aunque habían limitado el tiempo de las intervenciones, ante la negativa de RODEZNO a participar si no disponía de más, el príncipe le dio tiempo libre. Expuso las dificultades para

1361 AGUN/MFC/133/306. BORBÓN-PARMA, M. T. DE, CLEMENTE, J. C., CUBERO SÁNCHEZ, J., *Don Javier...*, op. cit., pp. 134-139

1362 Dentro del carlismo se denominaba “camuflados”, “emboscados”, “escaqueados” y “retaguardistas” a quienes se quedaron en la retaguardia, en algunos casos protagonizando actividades represivas; los “enchufados” eran los que se situaron dentro de la estructura del régimen (GARCÍA SERRANO, R., *Diccionario...*, op. cit., pp. 237-240). También se rescató la vieja expresión de los “hojalateros” con la que se denominó a los cortesanos y burócratas de don Carlos durante la primera guerra carlista, porque utilizaban la expresión “ojalá se ataque y ganemos. [...] que era insultante y despectivo, y la ignorancia y malicia de las clases bajas lo hizo extensivo a cuanto no pertenecía a las filas del ejército”: LASSALA, M., *Historia política del partido carlista, de sus divisiones, de su gobierno, de sus ideas y del convenio de Vergara, con noticias biográficas que da a conocer cuáles han sido Don Carlos, sus generales, sus favoritos y principales ministros*, Madrid, Imprenta de la Viuda de Jordán e Hijos, 1841, pp. 22-23. DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, *Carlos VII...*, op. cit., p. 162. CLEMENTE, J.C., *Diccionario...*, op. cit., p. 369. GARCÍA SERRANO, R., *Diccionario...*, op. cit., pp. 51-52, se usó en la guerra civil “para definir genéricamente a los estrategas de tertulia”. ANTOÑANA, P., *Noticias...*, op. cit., p. 123: p. 123, dice de los “hojalateros” que “eran teóricos, ajenos a la pasión del pueblo carlista, sus ojos puestos en el crecimiento personal, atentos a las muchas escisiones, que se sucederían cada tiempo, en busca de un sitio que ocupar, más que a los principios sacrosantos de la Santa Causa”. Tras la guerra civil se denominó a los partidarios de D. Carlos de Habsburgo, Carlos VIII, “carloenchufistas” por su vinculación al régimen franquista practicando un “carlofascismo de ocasión” (FERRER, M., *La legitimidad...*, op. cit., p. 206).

caminar hacia la monarquía en general, [...] imposibilidad de traer la monarquía por el esfuerzo de los monárquicos reunidos en torno a un caudillo en el destierro; dificultad y falta de probabilidad de que los generales la proclamen como fin de una guerra en la que el factor monárquico ha sido orillado no solo con cuidado sino hasta con recelo.

Ante esta situación el conde sólo veía viable la Regencia de FRANCO, con acuerdo de la Comunión Tradicionalista y Renovación Española para reconocer como rey a D. JUAN, previa aceptación de los principios del tradicionalismo formulados como condición imprescindible por D. ALFONSO CARLOS¹³⁶³:

Creo que la monarquía solo vendrá por el acuerdo de la nación organizada como formula política más en armonía con la constitución interna de España; pero como esto no es de suponer que venga en frío, ni sin preparación me parece que el camino más seguro es una regencia, que naturalmente, podría ejercer el caudillo victorioso, hoy Franco.

ORIOI y VALIENTE propusieron que se oyera a D. JUAN. Afirmó RODEZNO que su tesis “no ha gustado a Fal. Se ve en la junta, sobre todo en Fal, inquina contra Franco y una gran indecisión para todo [que] sea abordar todo camino de solución monárquica”.

Finalmente se reorganizó la junta integrándola siete miembros, por áreas, quedando VALIENTE de delegado sustituto de FAL¹³⁶⁴.

En Insua se evidenciaron las diferentes actitudes respecto a FRANCO, la unificación y su régimen, personificadas por FAL y RODEZNO, recogiendo el príncipe-regente una conclusión en sus apuntes biográficos:

Cuando Franco trataba de destruirnos para hacer el partido único, nos salvó la actitud firme. [...] Fal prestó con su intransigencia un gran servicio a la Causa, pues ya se ha visto el resultado de las actuaciones de Rodezno, Bilbao y compañeros al margen de la Comunión¹³⁶⁵.

Se habló del comportamiento de la Junta Central Carlista de Guerra de Navarra, que fue delicadamente criticado. A RODEZNO le parecieron cuestiones bizantinas las relativas a “si la junta de Navarra da o no sensación de independencia en sus actuaciones cerca de Mola y de los centros oficiales”. Era evidente que no iba a ser el conde quien cuestionase la taifa foral que inspiraba y le permitía aparecer como un líder con poder sobre el carlismo navarro y sus requetés, que era el más relevante: “Yo, en la Comunión sólo me debo, no habiendo rey, a mis amigos de Navarra. A ellos me debo por entero”¹³⁶⁶. Ni él ni el representante navarro se dieron por aludidos.

Los representantes navarros en la asamblea fueron reticentes con las críticas y decisiones que contradijesen su entreguismo, siguieron actuando al margen de las autoridades de la Comunión, incluso abriendo una vía de contactos con los representantes de la Falange. FAL CONDE en una carta al Regente de 16 de febrero de 1939 les atribuyó las notas de “unificacionistas, juanistas y despegados de la disciplina de S.A., notas opuestas que han caracterizado a los leales, que hoy son la totalidad del partido con la sola excepción de ocho o diez desacreditados a quienes nadie sigue ya”¹³⁶⁷. Las características coincidían plenamente en RODEZNO, mientras que todos los junteros navarros no las reunían, por no ser juanistas, pero coincidían en las restantes.

1363 Carta de Fal Conde a D. Javier de Borbón de 23 de enero de 1937. AGUN-MFC-Cronológica 3.

1364 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, *op. cit.*, pp. 102-105.

1365 BORBÓN-PARMA, M. T. DE, CLEMENTE, J. C., CUBERO SÁNCHEZ, J., *Don Javier...*, *op. cit.*, p. 137.

1366 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, *Veinte meses...*, *op. cit.*, p. 7. Citado por TUSELL, J., *Franco en la guerra...*, *op. cit.*, p. 226.

1367 AGUN-MFC-Cronológica 3.

RODEZNO en carta a Fal de 1 de marzo de 1937 le manifestaba su actitud respecto a la “conveniencia que para nuestros fines supone el mantenimiento de relaciones que puedan significar en momentos propicios de unidad y exponente del espíritu del Alzamiento Nacional”, es decir, de colaboración con el generalísimo y su régimen¹³⁶⁸.

Las desavenencias del conde con el Regente se acrecentaron en Insua y con la expulsión de FAL CONDE, como constató en el comentario de aquél del 5 de marzo, diciendo que “le han puesto ya como a Don Alfonso Carlos en sus últimos días. Es ya el mismo lenguaje y las mismas absurdas concepciones”. Sobre su actitud respecto al destierro del jefe delegado, recogió la que consideraba era la opinión del regente sobre su comportamiento:

cree que FAL no vuelve porque yo no lo pido [con] energía y me incita a que me solidarice con FAL con lealtad. Me habla también de mi posibilismo con respecto al juanismo y Regencia de Franco, etc. Decido dimitir de la Junta contesto carta respetuosa pero conveniente al Príncipe¹³⁶⁹.

En la anotación del 29 de enero quedaron insinuadas diferencias con el Príncipe regente, tras una conversación de VALIENTE y ORIOL en San Juan de Luz, pero la ruptura quedó reflejada en la de 5 de marzo. Este último le entregó una carta del primero “que me impresionó desagradablemente”. RODEZNO tuvo un breve encuentro en Cáceres con el Príncipe, “que estuvo simplemente correcto, conversé con él unos minutos [...] No he vuelto a ver al Príncipe ni es probable lo vea tal como vienen las circunstancias”¹³⁷⁰.

El día 9 de marzo el conde participó en la Junta Nacional¹³⁷¹, donde se enteró de que tenían que transmitir a FRANCO una carta del Príncipe en la que le pedía el regreso de su delegado y le comunicaba la dimisión de RODEZNO “por no poder devolver a los requetés la perdida satisfacción interna”. Rechazó el escrito a entregar a FRANCO como exposición de los deseos del Tradicionalismo en orden a la construcción del nuevo Estado, insinuando “varias cosas desagradables” sobre el régimen y comportamiento. Le pareció absurdo que el Príncipe se dirigiera en esos términos, aunque el tono era respetuoso y digno: “Hay, sin embargo, en ella conceptos y frases inadecuados”. A pesar de su dimisión, decidió acompañarlos en la “absurda gestión”, para que no se creyese que se negaba a pedir el regreso de FAL, “y nadie se hubiera lavado esto. En un exceso no ya de caballerosidad sino de quijotismo, voy con todos a Valladolid no sin advertir mil veces un intenso opuesto a gestión y su fracaso”.

FRANCO los recibió en Salamanca el 13 de marzo durante cinco minutos escasos. VALIENTE leyó el motivo de la visita y los deseos de regreso de FAL, entregándole la carta del Príncipe. “Cogió una y otra y añadió “muchas frases” (sic, por gracias), dio la mano, un taconazo y eso fue todo”: “Es decir: una cosa violentísima. Salieron todos cariacontecidos y con temor de que fuésemos objeto de una sanción”¹³⁷². Este comportamiento tan impropio, frío y distante que le caracterizaba, marcando la distancia y el desprecio, produjo temor y anunció males mayores.

RODEZNO, tras la entrevista con FRANCO en Salamanca del 13 de marzo de 1937, tuvo un encuentro con FARINACCI, secretario del Consejo Fascista y enviado de MUSSOLINI, “un tipo de fascista en evocación de César formidable”, cuya “concepción es todas las fuerzas nacionales en un partido único de Estado, dirigido por Franco”. Expuso el

1368 AGUN/MFC/133/111/2.

1369 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, *op. cit.*, p. 107.

1370 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, *op. cit.*, pp. 107 y 149.

1371 Integrada por Fal, Zamanillo, Lamamié, Arauz, Rodezno, Valiente y Gaiztarro.

1372 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, *op. cit.*, p. 108.

conde la coincidencia de opiniones: “yo sosteniendo que solo esto podía conseguirse de arriba abajo, es decir por un llamamiento de Franco. Lo mismo sostuve el día siguiente 14 en la larga entrevista y acompañado también de Valiente tuve con Nicolás Franco”.

Recogió RODEZNO una conversación con VALIENTE y ORIOL tras una reunión con el Príncipe Regente, en la que, “indudablemente prevenido, insinúa siempre que yo rehúyo verle. Yo no pienso ir si no me llama. De esto no me apea nadie. De mi conversación con Franco han debido darle información tan decisiva”. Le comunicaron una posible reunión en Portugal, para presentar a FRANCO “una serie de conclusiones, aspiraciones de la Comunión en orden al nuevo Estado. Si se hace bien, no me parece mal. Ya avisarán. Yo, entretanto, no me doy por enterado”. Lo desabrido del comentario confirma la poca empatía entre el Regente y el conde.

Que el hermano del generalísimo era uno de los muñidores de la unificación se desprende de una carta en la que comentó la derrota italiana en Guadalajara¹³⁷³, y la situación interna a propósito de la “unión nacional sobre las bases de la doctrina falangista y bajo el absoluto dominio y dirección del Generalísimo, y una gran mayoría desea esta orientación”¹³⁷⁴. Lo que hizo el generalísimo era lo que el conde decía debía hacer en fondo y forma. Quizá por eso tuvo la deferencia de llamarle para comunicárselo, no para pedirle opinión, ni, mucho menos, conformidad.

5.4. Entrega y engaño

Se acordó en Ínsua la creación del Consejo Nacional de la Tradición, en el que se integraban los comisarios de guerra, que se constituyó en Burgos el 22 de marzo de 1937. Se celebró sin presencia del Príncipe-regente, residente en Francia, ni del Jefe-delegado, desterrado en Portugal, “en un clima de tensión y desconfianza”, en un edificio “protegido” por requetés procedentes de Navarra, directamente dependientes de la Junta Central Carlista de Guerra, que formaban parte del “tercio móvil” y desarrollaban funciones parapoliciales y represivas, ejercidas externa e internamente, quienes

al mando de don Benito Santesteban y don Vicente Munárriz [...] coaccionaron con violencia a los reunidos y acallaron las voces de los pocos que insinuaron su disconformidad con la política a seguir. El telegrama de adhesión al Generalísimo era una evidente desautorización de la carta del príncipe regente. Nadie se ocupó del señor Fal Conde, si no fue para poner de relieve el fracaso de su mandato”¹³⁷⁵.

1373 MAÍZ, F., *Mola frente...*, *op. cit.*, p. 157, recogió la consideración del personaje como el “Rasputín” del cuartel general, al que sustituyó Serrano. TUSELL, J., *Franco en la guerra...*, *op. cit.*, p. 51: “era la persona de la que Franco se fiaba, con gran influencia en él, lo mismo que su mujer”.

1374 TUSELL, J., *Franco en la guerra...*, *op. cit.*, p. 114.

1375 BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, *op. cit.*, pp. 550-551, 554-555, 766-826: “La Junta [Central Carlista de Guerra de Navarra] tenía una policía propia. Durante algún tiempo actuaron como tales, don Jaime Larrea Zufía, don Ángel Sagardía Carricaburu y don Miguel Goñi Aparicio. Tras la unificación se creó en cada provincia la “Brigada de Investigación y Vigilancia de FET y de las JONS”, dentro de su estructura, cuyos miembros disponían, además, de la condición de “Auxiliar honorario de la autoridad y voluntario cerca del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, y debiendo prestar los servicios que se le encomienden, y durante el tiempo que se estime necesario, en el lugar de su residencia; bien entendido que dicho nombramiento es sin emolumento alguno y sin causar derecho ni preferencia de ninguna clase”. Se realizaba por ofrecimiento y nombramiento por la Jefatura Superior de Policía. También en el cuartel de requetés [situado en el Colegio de los Escolapios de Pamplona] había un servicio de información, del que formaban parte don Benito Santesteban [Martínez] y don Vicente Munárriz [Sanz de Arellano], ambos instituidos tenientes de requetés y colaboradores del comandante don Esteban Ezcurra [Arraiza]”. Eran sus subordinados Larrea Zufía, Sagardía Carricaburu y Goñi Aparicio. tras la unificación se integraron en el Servicio de Información e Investigación de FET y de las JONS, cuyos jefes fueron Lostao Iturbide y Uranga Galdiano. Sobre este último un reconocido “camisa vieja” el industrial Lucio Arrieta en carta a Arrese de 1 de febrero de 1944 decía “Uranga es diputado provincial, jefe provincial del Servicio del Trigo, Profesor de la Escuela de Viticultura, ex-camarada, millonario y agarrado, como no se encuentra otro. Se le conoce mejor por “Mata-pobres”. Es hombre de comunión diaria”. Se refirió al gobernador como “entregado a la minoría clerical, que aquí campaa, nos está haciendo cisco” [a la Falange] (AGUN-JLAM- 277-200-3).

Participaron los miembros de la Junta Central Carlista de Guerra de Navarra que propusieron sustituir a los de la Junta Nacional Carlista de Guerra por personas próximas y, en su opinión, bien vistas por el Cuartel General de Salamanca, como RODEZNO, ORIOL, BILBAO¹³⁷⁶ y un miembro de aquella. Fue un “golpe de mano” contra las juntas regionales y nacional, y el propio Consejo Nacional¹³⁷⁷. En todos los planteamientos de la Junta navarra, RODEZNO era imprescindible para hacerse con el control de la Junta Nacional, eliminar a FAL y ponerla a disposición del generalísimo.

En una actitud de rebeldía frente al regente y al jefe-delegado, transmitieron a FRANCO su postura de entrega incondicional, “su adhesión fervorosa y decidida [...] significando su decisión inquebrantable de posponer toda conveniencia partidista a los altos y patrióticos intereses tan legítimamente representados por el Generalísimo y jefe del Estado para la mayor gloria de Dios y de España”¹³⁷⁸. Dejaron abierta la colaboración con la Falange, que veían necesaria e inevitable, voluntaria o impuesta, desautorizando al príncipe y al jefe delegado. Supuso rechazar la actitud crítica de estos y de los miembros de la Junta Nacional, cuya dimisión solicitaron para evitar su mala imagen ante el Cuartel General del generalísimo. Al mismo tiempo le plantearon un ultimátum de ocho días para que manifestara si aceptaba o no la unificación en una manifiesta rebeldía respecto a la regencia¹³⁷⁹. En aquel momento

la iniciativa carlista de unión había caído completamente en manos de conócidos simpatizantes de un convenio dinástico: Rodezno, Arellano y sus partidarios. Exactamente igual que en el pasado, Rodezno había mostrado buena disposición para llegar a un acuerdo con los alfonsinos, ahora estaba dispuesto a tomar en consideración una fusión con una Falange multifacética capaz de admitir importantes componentes del credo tradicionalista y la sucesión final de don Juan. En Navarra los carlistas tenían probabilidades de sacar provecho de cualquier acuerdo parecido, porque, pasara lo que pasase en el resto de España, allí podían confiar en dominar el partido único y en monopolizar el gobierno local y el regional¹³⁸⁰.

El 23 de marzo de 1937 RODEZNO conoció de paso por Burgos el resultado de la reunión del Consejo Nacional de los comisarios de guerra, que había superado la negativa inicial “evitando una grave situación”, porque la “postura carlista contraria a la unificación daba la espalda a S.E., el jefe del Estado, generalísimo de los Ejércitos [...] y futuro jefe de Falange”. La inquietud que había producido a MOLA, se la resolvió FAL: “y en todo preferiré una República tipo MOLISTA, antes que una monarquía tipo FRANQUISTA”¹³⁸¹.

BLINKHORN, M., *Carlismo...*, *op. cit.*, pp. 395-396. MIKELARENA, F., *Sin piedad...*, *op. cit.*, pp. 207-212, 269-294. En 1948, tras los incidentes del 3 de diciembre de 1945 en la plaza del Castillo de Pamplona, se incoó sumario a Santesteban por tenencia de armas. Es interesante porque, para explicarlo, expuso toda su labor policial e informadora en la retaguardia. La sastrería eclesiástica de Santesteban en la calle Dormitalería 54 de Pamplona, entre la catedral y el palacio episcopal, junto al Arcedianato, era lugar de encuentros de eclesiásticos y conspiradores. En carta de Juan Elizalde a Fal Conde de 20 de agosto de 1943 le informó de los incidentes producidos por la suspensión gubernativa de una misa en la catedral, trasladándose los carlistas a la cercana parroquia de S. Agustín y de cómo a la invitación a Santesteban de que acudiese a esta “contestó que mejor sería acuchillar a los organizadores de tal misa, que habían cobrado un cheque de la Embajada inglesa, de 35.000 pesetas. Gritó cuanto quiso y dijo que no tendría reparo en ser uno de los acuchilladores”. Iba acompañado de Munárriz. Tras los incidentes hubo destierros, confinamientos y multas (AGUN/MFC/133/192/9).

1376 Había sido uno de los tradicionalistas colaborador con la dictadura de Primo de Rivera, que le nombró presidente de la Diputación de Vizcaya, formando parte de la Unión Patriótica y de la Asamblea Consultiva, en la que también participó Pradera en la elaboración de un Parlamento orgánico para el proyecto de constitución de 1929; fue expulsado de la CT. Los integristas aceptaron y apoyaron la dictadura.

1377 BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, *op. cit.*, p. 551.

1378 AGUN/MFC/133/178/3. El escrito lo firmó Martínez Berasáin, presidente de la Junta Central Carlista de Guerra de Navarra. BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, *op. cit.*, pp. 764-766.

1379 BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, *op. cit.*, pp. 767-768.

1380 BLINKHORN, M., *Carlismo...*, *op. cit.*, pp. 393-394.

1381 MAÍZ, F., *Mola frente...*, *op. cit.*, pp. 267, 271 y 279.

Recogió el conde que estaban “dispuestos todos a que fuera verdad la dimisión de la Junta Nacional incapacitada para mantener relaciones con el poder público por el espíritu hostil. Los comisarios fueron sorprendidos y coaccionados por el espíritu hostil a Fal”. Le colocaban, y al Príncipe, “en situación difícilísima”, porque, valoraba RODEZNO, si “ahora los comisarios piden [...] la dimisión de la junta por estar esquinada con Franco, ¿qué solución tiene el Príncipe? O destituir a todos los comisarios o dejar la Regencia. Esto es evidente”¹³⁸².

El día 27 de marzo de 1937 FRANCO recibió a tres representantes de los comisarios de guerra carlistas, entre ellos el presidente de la Junta navarra, en una entrevista breve, anunciándoles la unificación, porque Falange no ponía objeciones al trilema carlista, ni a Dios ni a la Patria y, en cuanto al Rey tampoco, “si se concreta algo más este término en cuanto a la persona”. Les comunicó que en la dirección del partido unificado habría tres tradicionalistas y que RODEZNO podría ser vicepresidente.

El 28 de marzo fueron a Portugal a ver a FAL, para transmitirle el acuerdo de los comisarios del Consejo Nacional de la Tradición favorable a la unificación. RODEZNO recogió que estaban “preocupados con la desagradable papeleta y bien podían ir”. Al regreso volvieron a encontrarse día 31 comunicándole ULÍBARRI la carta de FAL negándose a continuar hablando con ellos y que tendría que recaer una resolución del Príncipe. Le entregaron otra quejándose de su negativa “y quedó todo muy vidrioso”. Creían que el jefe delegado pretendía que muchos comisarios declararan que “obraron coaccionados, y destituiría a los demás”. En opinión del conde: “No lo creo, aunque es muy disparatado. Podría obtener eso de algunos comisarios a los más insignificantes, pero ¿y Navarra, y la Rioja y Valencia los más carlistas?”¹³⁸³.

En el acuerdo del Consejo Nacional de comisarios del 22 de marzo de 1937 fue muy importante la presencia y presión ejercida por RODEZNO y los miembros y “protectores” de la Junta Central Carlista de Navarra, con su actitud entreguista a la unificación planeada por FRANCO¹³⁸⁴. Para evitar los riesgos, el conde se reunió el 4 de abril de 1937 con aquella y con ARELLANO, ELIZALDE, ORTIGOSA, ESPARZA¹³⁸⁵, EZCURRA, MAIZ, SANTESTEBAN Y MUNÁRRIZ. En esta reunión plantearon la destitución de los miembros de los órganos directores y superiores de la Comunión a sustituir por otros que aceptaban los acuerdos de los comisarios en Burgos del 22 de marzo favorables a la unificación. Nombraron una comisión formada por MARTÍNEZ BERASÁIN, ULÍBARRI, BALEZTENA, EZCURRA, ARELLANO y ORTIGOSA para requerir al príncipe a aceptar el partido único y la sustitución de las personas de los órganos directores. Establecieron la actitud común frente a los órganos nacionales, que le transmitieron.

FAL rechazó la propuesta sobre la unificación y los miembros de la Junta Central se trasladaron a San Juan de Luz a informar y tratar de convencer a D. JAVIER y que este diera su conformidad. En la reunión celebrada el 6 de abril participaron, además de la Junta y el conde, MARTÍNEZ BERASÁIN, ULÍBARRI, EZCURRA, ARELLANO, ORTIGOSA, BALEZTENA, MARTÍNEZ Y GÓMEZ. Trataron de que aceptase y apoyase la presencia en el proceso preparatorio y en la misma unificación, ante el riesgo de que se disolviera la Comunión, le plantearon como interlocutores los nombres de RODEZNO, BILBAO y VALIENTE, y que no hiciese declaraciones contrarias a la unificación.

1382 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, *op. cit.*, p. 111. AGUN/MFC/133/178/3.

1383 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, *op. cit.*, pp. 113-114.

1384 Formaban la Junta: Martínez Berasáin, Inza, Arraiza, Eusa, Martínez de Morentin, Gómez Itoiz, Morte, Arricivita, y Uriz, secretario.

1385 Se trataba de Eladio Esparza subdirector del *Diario de Navarra* y directo colaborador del director *Garcilaso*; uno de los creadores del “navarrismo”, conservador, con una trayectoria política amplia en el nacionalismo vasco, maurismo, Renovación Española, jaimismo y unificaciónismo. MIKELARENA, F., “El vasquismo espiritual de Eladio Esparza”, *Memoria y Civilización*, 2021, pp. 1-25.

Expresó FAL que aquellos “habían tergiversado, traicionado mejor dicho el acuerdo: pero lo mismo a don Javier que a mí nos habían querido sorprender. Tampoco el Señor picó”. Esto es, no dio su conformidad a las decisiones y compromiso de la Junta navarra con FRANCO sobre el proceso unificador.

En las breves anotaciones de la agenda de D. JAVIER, sobre lo sucedido en aquellas fechas, recogió el momento y las actuaciones de todos los implicados. El 1 de abril expresó “la actitud deplorable de RODEZNO”, y en la del día 6 se refirió al “espectáculo de Burgos”, con “protección” de requetés navarros, y “el juego de la Junta de Navarra. Luego vienen Berasáin con Ulíbarri, Ezcurra, Arellano y Ortigosa. Me hablan de la necesidad de cambiar la Junta [Central] y de nombrar enseguida la comisión que debe colaborar con el partido único deseado por Franco”. El 8 de mayo celebró una reunión con ARELLANO, ORTIGOSA y ULÍBARRI “para explicarme sus actividades, excusarse y transmitirme una carta amable, pero llena de frases vacías de FRANCO, contestando a la mía de Lisboa. Nada sobre la vuelta de Fal a España”. En nuevas visitas de los días 15 y 16 de mayo de Arellano y Ortigosa: “me hacen toda una comedia porque no he pasado a España”, “mi imposibilidad de entrar en España parece ser mal interpretada en Salamanca”¹³⁸⁶.

A pesar de su insistencia, los representantes navarros no lograron la aprobación del Regente, que fue una desautorización, que no les produjo ninguna preocupación, porque ya eran unos rebeldes que se habían comprometido con FRANCO más allá de sus facultades. Como lo habían hecho con MOLA, actuaban con la conciencia de que eran los jefes más importantes y tenían el control de las milicias navarras, que les permitía hacerlo al margen del príncipe regente, del jefe delegado y de los órganos nacionales, cuya desaparición pretendían. El carácter insurreccional del carlismo lo llevaron al extremo de hacerlo, con conflicto interno, a favor de quien sería el mayor enemigo de su causa.

Las identificaciones de algunos destacados mandos militares con los partidos, Varela con la boina roja de la Comunión Tradicionalista y Yagüe con la camisa azul de la Falange Española, debieron producir inquietud a FRANCO de verse despojado del poder, también con argumentos militares por la paralización de la guerra y los sucesivos fracasos y retrasos ante Madrid: “Esto no rula”, comentó QUEIPO a MOLA, reflejando que “la armonía en las altas esferas militares se había roto”, pero “sentados en la mesa de las decisiones manda el patriotismo”¹³⁸⁷.

Para el consejero nazi FAUPEL lo conveniente era imponer la unificación¹³⁸⁸, argumentando que, en otro caso, se suspendería la ayuda militar alemana, lo que quebraría las posibilidades del triunfo. Fue utilizado por FRANCO para concentrar el poder militar y el político, organizándolo todo conforme a las directrices nazis. Lo referido a la ayuda alemana estaba directamente enlazado con el generalísimo, como reconoció MOLA: “La gente no sabe que la Cónдор no responde sino ante S.E. el Generalísimo. Espero hablar algún día”¹³⁸⁹. El “director” aprovechó la voluntad común de ganar la guerra, aun renunciando a las aspiraciones de grupo.

Exactamente lo contrario de lo que hizo FRANCO, conseguir todo el poder en su beneficio, ejercerlo y “liquidar a sus adversarios políticos. El primero que figuró en la lista fue FAL CONDE, el hombre que quiso crear un proto Estado carlista”¹³⁹⁰, que se inició

1386 Los detalles de la reunión los transmitió el regente a Fal Conde en carta de 10 de abril de 1937. AGUN-MFC-Cronológica 3. CUBERO, J., “El carlismo...”, *op. cit.*, pp. 61-62. BORBÓN-PARMA, M. T. DE, CLEMENTE, J. C., CUBERO SÁNCHEZ, J., *Don Javier...*, *op. cit.*, pp. 145-147, 320-322. BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, *op. cit.*, p. 783: El propósito de la visita al Regente era “forzar la voluntad de, Príncipe para que acatará el decreto de unificación”.

1387 MAÍZ, F., *Mola frente...*, *op. cit.*, p. 281.

1388 CLEMENTE, J.C., “Fal Conde habla...”, *op. cit.*

1389 MAÍZ, F., *Mola frente...*, *op. cit.*, p. 429.

1390 Así había ocurrido durante la Tercera Guerra Carlista en los terrenos ocupados de Navarra y provincias vascongadas, con su corte y organización militar y administrativa. Lo expuso el médico inglés Kennet-Barrington: “Los

en Navarra y País Vasco, configurando una “nueva Covadonga nacional-corporativa” o “País Vasco-Navarro nacional, corporativo y foral”¹³⁹¹, lo que preocupó a los militares y monárquicos, que merodeaban y actuaban de “rasputines” en el cuartel general de FRANCO¹³⁹².

A pesar de las visitas de RODEZNO a Salamanca y que él y los carlistas navarros que controlaba miraban permanentemente al cuartel general del generalísimo, hizo constar su mal concepto del mismo. El día 21 de diciembre de 1937 celebró varias entrevistas en Salamanca en la secretaría de FRANCO, deduciendo de sus criterios y protagonistas políticos:

mi impresión es que allí se carece de orientación política. Los jefes de Falange brujulean mucho pero no hacen el efecto de que la organización aun cuando numerosísima carece de crédito en las esferas oficiales. Nosotros en verdad tampoco influimos mucho en los centros burocráticos creo que es muy prematuro para alcanzar situaciones definidas y menos definitivas¹³⁹³.

Recogió RODEZNO que el 9 de abril recibió una llamada del Cuartel General de FRANCO citándole, “sin falta”, para el día 11 a las seis de la tarde¹³⁹⁴, exponiéndole “su proyecto de proceder a la unificación de Falange y Requetés sobre sus conocidos puntos de vista”, por medio de un decreto sobre el que no admitió cambios, porque se trataba de “decisión y no consulta”.

RODEZNO y cuatro miembros la Junta Central Carlista de Guerra de Navarra (ULÍBARRI, FLORIDA, MARTÍNEZ DE MORENTIN y MARTÍNEZ BERASÁIN) le dieron la conformidad, aunque luego se sintieran engañados por el texto del decreto, distinto de lo que les había transmitido. Como concesión, se refirió a las guerras carlistas¹³⁹⁵. Todos los visitantes quedaron satisfechos porque FRANCO había tenido “la consideración de advertirnos”, “no quería proceder a dictar el decreto cuya publicación nos anunció para cualquier día próximo sin tener la consideración de advertirnos los cinco elementos representativos del tradicionalismo. Le hicimos algunas observaciones pertinentes las que cambian

carlistas han sido capaces de organizar un Estado moderno en miniatura dentro de los confines del espacio pequeño de las provincias vascas”. Citado por ANTOÑANA, P., *Noticias...*, *op. cit.*, pp. 112-113.

1391 UGARTE TELLERÍA, J., “El carlismo en la guerra del 36...”, *op. cit.*, pp. 49-87. Tuvo su antecedente en la organización del Estado carlista vasco-navarro durante las guerras carlistas, siendo una de sus instituciones la Junta económico política que, conforme a fuero, se encargaba de la recaudación, subsistencias, construcción, armamento, vestuario. ARIZAGA, J.M. DE, *Memoria militar y política sobre la Guerra de Navarra, los fusilamientos de Estella y principales acontecimientos que determinaron el fin de la causa de D. Carlos Isidro de Borbón*, Madrid, Imprenta de D. Vicente de Lalama, 1840. BULLÓN DE MENDOZA, A., *La primera guerra carlista*, Madrid, Actas, 1992, pp. 585-610. TUSELL, J., *Franco en la guerra...*, *op. cit.*, p. 45. Diferencia entre el existente en Navarra y otro nacional, el primero “claramente hegemónico y superpuesto a otras autoridades; el del resto de España, subordinado a lo militar”. El primero, como se expone, incluso ocupó parte del palacio sede de la Diputación e interfirió en su actividad, dirigido por la Junta Central Carlista de Guerra de Navarra, claramente condicionada por Rodezno, pero todos sometidos a Franco de forma directa o indirecta. La cooperación histórica entre las diputaciones forales de los tres territorios vascos y Navarra dio lugar a que en junio de 1961 se planteara en la Junta nacional de la CT la configuración de una Junta Superior del País Vasco-Navarro, cuyo reglamento se elaboró, aunque finalmente no prosperó, según se le transmitió a D. Javier el 27 de junio de 1961 y decidió la Junta el 29 de octubre de 1961. Se concibió como órgano de coordinación, sin facultades ejecutivas, mando ni potestad, sólo “redacción conjunta de planes y proyectos sobre los asuntos de su competencia y su recomendación a las Jefaturas y Juntas, y al desarrollo de los mismos si se lo pidieran. La integrarían los representantes en igualdad de los cuatro territorios, con presidencia alternativa alfabética (AGUN/JMVS/ 127/37/2).

1392 MAÍZ, F., *Mola frente...*, *op. cit.*, pp. 157, 168, 266, 281, 284, 295, parece referirse a Nicolás Franco, a Serrano Suñer y a los monárquicos alfonsinos, como el conde de Vallengano, Goicoechea y Yanguas Messía. TUSELL, J., *Franco en la guerra...*, *op. cit.*, pp. 86-87; en la p. 100, sobre la preparación de la unificación “por algunos oportunistas sólo conectados de forma indirecta con Falange, como Arrarás, el conde de Mayalde o Moreno Torres”. VEGAS LATAPIÉ, E., *Los caminos del desengaño. Memorias políticas (1936-1938)*, Madrid, Tebas, 1989, p. 69-70, se refiere a una carta de 17 de septiembre de 1936 sobre una entrevista de Pemán con Franco hablando de suprimir el requeté e imponer la unificación.

1393 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, *op. cit.*, p. 72.

1394 BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, *op. cit.*, p. 773, la convocatoria fue y se celebró el 12 de abril.

1395 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, *op. cit.*, pp. 108-109. Le llama “Farinoche”.

cuando nos comunicaban era decisión y no consueto” (sic, consulta), como recogió el conde¹³⁹⁶.

Lo consideraron una deferencia del generalísimo, que alguna preocupación debió causar a los entusiastas unificacionistas carlistas, porque decidieron comunicarlo a las jerarquías tradicionalistas, particularmente a VALIENTE, “para descargo de nuestras responsabilidades”.

Actitud que evidenciaba que no actuaban en nombre de los órganos rectores, sino por sí mismos, buscando ahora el apoyo a lo que habían aceptado por sí y ante sí. FAL consideró que los partícipes eran

segundas jerarquías carlistas, no precisamente jefes de requetés sino retaguardistas, se les hicieron proposiciones que ellos creyeron y aceptaron, aunque después de ver en el Decreto de Unificación el predominio de Falange y el programa declarado de los 26 puntos, volvieron a Franco a dolerse y quejarse, porque, eso sí, al carlismo, crédulo, quejumbroso, le han caracterizado la lealtad y la claridad¹³⁹⁷.

Según el conde, al día siguiente quedó enterado VALIENTE, junto con LARRAMENDI, quien, “absurdo y confuso como siempre, no dio crédito al designio calificándolo de un susto al miedo”. Aquél quedó “preocupado e indeciso y Larramendi montado en las más absurdas quimeras. Yo hice lo que debía: olor (por dar) cuenta por lo que el día de mañana pudiera dar lugar a diversas interpretaciones a lo que en el momento era la jerarquía del Partido”. RODEZNO entendía que, además, “tenía otra obligación”: “dar cuenta a los amigos y correlegionarios de Navarra, en cuya representación había actuado tantos años”, en una asamblea¹³⁹⁸.

Los comisionados que se habían entrevistado con FRANCO se reunieron en Burgos el 14 con los miembros de la Junta Central Carlista de Guerra de Navarra para transmitirles la información recibida del Caudillo, convocando una Asamblea extraordinaria del carlismo navarro en Pamplona para el día 16 de abril de 1937. Se celebró con asistencia de la junta regional y la de guerra, notables carlistas navarros y representantes de las merindades, al margen de todos los órganos nacionales¹³⁹⁹. Tuvieron los mismos “protectores” que en la de los comisarios en Burgos.

RODEZNO explicó la entrevista con FRANCO, el estado de la guerra y la necesidad de evitar

el peligro evidente [de] que una vez terminada la guerra pudiera retoñar en nuestra Patria el peligro comunista, para combatir el cual, el medio más indicado es el de la formación de gobierno y regímenes fuertes, lo que sólo se puede hacer posible mediante la unificación de todas las fuerzas españolas agrupadas en un solo ideal nacional.

Expuso el contenido del proyecto de decreto unificador que les había transmitido el generalísimo a la comisión formada por él mismo y a los miembros de la Junta Central: confesionalidad del Estado, libertades regionales, cuestión social, dejando abierta la restauración de la monarquía tradicional y mantenimiento de las milicias que al final sería

1396 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, *op. cit.*, pp. 116-117.

1397 CLEMENTE, J.C., “Última entrevista...”, *op. cit.*, p. 20.

1398 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, *op. cit.*, pp. 116-117. TUSELL, J., *Franco en la guerra...*, *op. cit.*, pp. 119-120.

1399 BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, *op. cit.*, pp. 773-784, recogió la relación de asistentes y su representación; *Historia...*, *op. cit.*, p. 852. CUBERO, J., “El carlismo...”, *op. cit.*, pp. 66-69. DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, *op. cit.*, p. 144: afirmó de Martínez Berasáin: “Hombre bueno a carta cabal, carlista eminente y lealísimo, lealísimo a su vez al movimiento y al caudillo Franco”; renunció a la jefatura de FET y de las JONS por el vacío y comportamiento de los miembros precedentes de la Falange. Fue sustituido por Ortigosa que se encontró con las mismas dificultades. Sobre el periodo previo a la unificación y los comportamientos políticos en el carlismo navarro: VILLANUEVA MARTÍNEZ, A., *El carlismo...*, *op. cit.*, pp. 25-61.

nacionales. Su opinión era favorable al mismo. Insistió en que el preámbulo recogía los principios tradicionalistas. La Comunión había cumplido su función histórica de representar “la protesta constante de la España tradicional contra el régimen liberal; contra una dinastía usurpadora o ilegítima; la lealtad a una dinastía legítima”. Pero las circunstancias históricas habían variado y al organizarse el nuevo Estado español

ninguna de estas cosas [...] van a subsistir, porque desapareció el régimen liberal, no existe en España la dinastía ilegítima, se ha extinguido la dinastía legítima, la nuestra, a la que hemos seguido y defendido con una lealtad que quedará como ejemplo en la historia de España y, además, se ha acabado la actuación de los partidos políticos, que es propia de la organización de un Estado en régimen liberal. Ante esta nueva realidad de la vida española, que es realidad también en la Humanidad, qué va a hacer la Comunión Tradicionalista [...] nos quedan unos principios, los de nuestro santo lema, que hemos de procurar infiltrar en la sociedad española¹⁴⁰⁰.

Sobre la Comunión Tradicionalista anunció su crítica situación, “porque la promulgación del decreto había de suponer la desaparición de la misma como partido político”, con las consecuencias de

desorientación en nuestras masas, mostrándose por ello decidido partidario de que una comisión de la asamblea se traslada a San Juan de Luz y visite el príncipe regente para decirle, con los máximos respetos, que el deseo de Navarra es que, cuando aparezca el decreto sobre formación del partido único, la Comunión tenga ya preparada una resolución adecuada para darla a conocer a la opinión española¹⁴⁰¹.

RODEZNO presumió de su triunfo en carta a FAL CONDE de 3 de mayo de 1946, afirmando que había obtenido “el asenso (sic) unánime y entusiasta de las organizaciones carlistas de Navarra, representadas por su Junta Regional, de Guerra y de Merindades; asenso que, sin ofensa para usted, me bastaba”¹⁴⁰². Las actuaciones del conde para que la Comunión se adhiriesen a la unificación fueron calificadas de “facciosas” por el príncipe regente¹⁴⁰³.

A quienes manifestaron tenue discrepancia y la exigencia de exigir se asumieran los principios tradicionalistas, el conde y ARELLANO les contestaron que la unificación estaba decidida y era una exigencia del momento, por lo que “la asamblea acabó sometiéndose y en muchos casos resignándose a la creación, a su costa, del anunciado partido único”¹⁴⁰⁴.

Ante el nuevo escenario que RODEZNO expuso, su posibilismo le llevaba a apoyar a FRANCO para poder participar en el nuevo régimen, aportarle los principios tradicionalistas y, a más largo plazo, realizar una restauración monárquica en la dinastía española subsistente tras el fin de la legítima carlista, que era la opción alfonsino-juanista que defendía como continuidad del nuevo régimen creado tras el fin de la guerra.

Respecto a la unificación, afirmó DEL BURGO: “En resumen. Por lo que toca al tradicionalismo, la influencia del conde de Rodezno y de la Junta de Navarra fueron decisivas”. La Junta de Navarra actuó con independencia del regente, del jefe delegado y

1400 AGUN/MFC/133/178/3. BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, *op. cit.*, p. 766. BORBÓN-PARMA, M. T. DE, CLEMENTE, J. C., CUBERO SÁNCHEZ, J., *Don Javier...*, *op. cit.*, pp. 152-155. Villanueva Martínez, A., *El carlismo...*, *op. cit.*, pp. 30-36, 124-125: expuso todos lo sucedido en días posteriores, la opinión de Rodezno, la denuncia de coacción a la reunión de Burgos, incluida la actitud de la Junta Central Carlista de Guerra de Navarra, la desautorización de las negociaciones con la Falange por el Regente, la no aceptación de cargos si la unificación se producía por decreto, como sucedió. AAGN-Fondo JCCGN-Caja 1937. Actas y sesiones.

1401 BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, *op. cit.*, pp. 773-785.

1402 BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, *op. cit.*, p. 807.

1403 GARCÍA VENERO, M., *La Falange...*, *op. cit.*, p. 401.

1404 BURGO, J. DEL, *Historia...*, *op. cit.*, p. 852.

de la Junta Nacional “pero actuó sin fisuras, imponiendo a todos el criterio unificador”¹⁴⁰⁵.
Envió al Cuartel General del generalísimo un telegrama transmitiendo

cordial, sincera y desinteresada adhesión, ansiosos contribuir servicio de Dios, salvación de España, recuperación sus destinos con triunfo principios secularmente defendidos por Tradicionalismo en inquebrantable unión espiritual de todos los españoles. ¡Viva España! ¡Arriba España!¹⁴⁰⁶.

Las actitudes respecto a la impuesta unificación fueron iguales en la retaguardia y la vanguardia:

La Unificación produjo una gran conmoción en la Falange y en la Comunión Tradicionalista, pero cualquier actitud discrepante quedó ahogada en aquel cúmulo de alabanzas al caudillo que había tenido tan genial idea. Pero entre los telegramas y adhesiones llegados a Salamanca, no había muchos procedente de los frentes¹⁴⁰⁷.

Los dirigentes unificacionistas, la Junta Central Carlista de Guerra de Navarra y los asambleístas de Pamplona, cayeron en la trampa de FRANCO. Lo hicieron de buen grado, invocando, frente a la actitud contraria de los dirigentes nacionales, la “lealtad acrisolada y confianza ilimitada en los caudillos militares, muy especialmente en el Generalísimo”, tratando de evitar cualquier rechazo por contrario a la “coyuntura histórica presente”.

A lo largo de todo el tiempo el generalísimo desarrolló una estrategia de contactos con RODEZNO y los miembros de la Junta Central Carlista de Guerra de Navarra y marginación de las estructuras organizativas de la Comunión Tradicionalista, consciente de las actitudes contrarias a sus propósitos del Príncipe-regente y del Jefe-delegado. Con la colaboración y sumisión de aquellos, se hizo con el control de las milicias de requetés y dividió a la organización oficial. El conde y sus miembros fueron los instrumentos del generalísimo para debilitar al carlismo, excluirlo de la actividad política y reforzar a la Falange.

El muñidor fue el conde de RODEZNO, que “controlaba el carlismo navarro al que apacentaba como lo hubiera podido hacer cualquier cacique liberal en tiempos de la monarquía de Alfonso XIII”. Así se explica que la Junta Central Carlista de Guerra de Navarra que, a pesar de tan rimbombante nombre no era nacional sino provincial, le siguiese en todo momento y tuviese la actitud colaboracionista y entreguista a FRANCO y la unificación. Fue un “afianzado cacique [...] abierto desde siempre a todo tipo de transacciones, fue instrumento de Franco en la unificación para convencer a sus correligionarios”¹⁴⁰⁸. Utilizando una terminología propia de la época aplicada a los liberales y demócratas, a los que se les hacía cómplices del comunismo, el conde y los junteros navarros fueron los “tontos útiles”, aunque hay que presumir que todo lo hicieron de buena fe, para salvar la religión y España, garantizándose, a la vez, su poder caciquil en Navarra.

El “gran entusiasmo” de los carlistas unificacionistas lo reflejó RODEZNO, calificando el discurso del generalísimo del día 18 de “precioso anuncio”¹⁴⁰⁹:

1405 BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, *op. cit.*, pp. 790 y 794.

1406 BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, *op. cit.*, p. 810.

1407 BURGO, J. DEL, *Historia...*, *op. cit.*, p. 852.

1408 ARÓSTEGUI, J., *Por qué...*, *op. cit.*, p.521: “a juicio de los carlistas mismos más fieles su adscripción era bastante dudosa”. En la p. 633 lo calificó de “personaje ambiguo”.

1409 BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, *op. cit.*, pp. 787-789, texto del discurso.

Sus alusiones a las guerras carlistas considerándolas como los últimos esfuerzos que España había hecho para recobrar a sí misma y reintegrar a su destino, hicieron un gran efecto. Era la primera vez que un gobernante español daba la razón al carlismo y lo exaltaba. Era natural que produjera gran satisfacción.

Cuando leyeron el Decreto 255/1937, de 19 de abril, les “decepcionó el cambio y fue como un jarro de agua fría sobre los entusiasmos de la víspera. El nombre Falange Española y Tradicionalista y de las JONS causó malísimo efecto. Aún peor la declaración de los 26 puntos de Falange como decálogo del Partido”. La mención de la instauración de la monarquía estaba supeditada a “si las necesidades patrias y los sentimientos del país así lo aconsejaran”. Antes de promulgarlo, FRANCO había consultado con MOLA, QUEIPO y SERRANO quien introdujo modificaciones¹⁴¹⁰.

La decepción les llevó a entrevistarse con FRANCO para “hablarle claramente” del “desencanto del decreto todo razonado abundantemente” el día 22. El generalísimo les recibió y estuvo correcto en las formas:

nos oyó con gran amabilidad y cordialidad, pero resistiendo en sus puntos de vista erróneos de que eran lo mismo las dos organizaciones, etc. se hablaría en delante de que esos 26 puntos habían de ser vistos e interpretados a través de los principios consagrados por los grandes pensadores del Tradicionalismo.

La conclusión del viaje fue pesimista, porque nada consiguieron salvo el trato amable y el medio interpretativo de los puntos de la Falange por la doctrina tradicionalista: “Regresamos a Navarra sin conseguir nada en concreto y con las preocupaciones consiguientes”, reconoció RODEZNO¹⁴¹¹. FRANCO les calmó con un imposible en el que, por primera vez, parece que no creyeron, habiendo actuado siempre con “lealtad acrisolada y confianza ilimitada en los caudillos militares, especialmente en el Generalísimo”. En muy pocos días fueron “engañados” como reconocerían individualmente.

En este proceso de unificación FRANCO y sus “rasputines se mostraron como expertos políticos en el manejo de los partidos y dirigentes colaboradores, utilizándolos y jugando con ellos, controlando los acontecimientos, “ocultándose en la sombra y dando la sensación de que ellos mismos le convertían en salvador, cuando, en realidad, era él quien los provocaba para conseguir al final lo que había estado buscando”¹⁴¹².

Desde el entorno más próximo a D. JUAN hubo intentos de captación de carlistas, porque no confiaban en la capacidad de RODEZNO para hacerlo con éxito. Uno de los primeros fue el de los monárquicos juanistas AREILZA y SAINZ RODRÍGUEZ que el 18 de abril visitaron al Regente en San Juan de Luz, y le propusieron la fusión directa entre la Falange, la Comunión y los grupos monárquicos, a lo que se opuso aquel, al apoyar la postura de FAL CONDE y a los comisionados que se habían reunido con HEDILLA el 6 de abril.

Con su adhesión ciega a FRANCO, los interlocutores carlistas navarros dieron la razón al regente y al jefe-delegado en su desconfianza, quedando en ridículo, pero sin cesar en su entrega incondicional e inquebrantable al Caudillo, exigida para poder obtener sus favores, además del control de los Ayuntamientos navarros y, de paso, de la Diputación Foral, cuya sede ocupaban como poder alternativo. La Junta Central Carlista de Guerra de Navarra actuó como un directorio militar, “con una autoridad tan absoluta, que a veces se interfería en los asuntos propios de la Diputación y de la misma Junta

1410 SERRANO SUÑER, R., *Entre Hendaya...*, op. cit., p. 31.

1411 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, op. cit., p. 119.

1412 TUSELL, J., *Franco en la guerra...*, op. cit., p. 136.

nacional carlista”¹⁴¹³. Los retaguardistas controlaban, además de la Junta, las instituciones locales navarras.

A partir de ese momento la preocupación de los junteros navarros fue que el regente y su jefe-delegado rechazaran la unificación y el partido único, como era previsible y ocurrió. Para evitarlo dos de los comisionados de la asamblea del 16 de abril visitaron al Regente el 20 de abril de 1937, ya consumada la unificación. Le entregaron una carta, en la que adujeron que la publicación de un documento contrario tendría “una significación hostil a la constitución de la nueva entidad política y social, caso de que el intento expresado por el Generalísimo llegue a requerimiento, en nombre de exigencias y necesidades del presente momento, cuya interpretación le corresponde”. En el más puro discurso rodeznista añadían:

tal postura política, sobre acusar dudoso patriotismo y sentido ausente de conocimiento de toda realidad, a tanto equivaldría como a malgastar los muchos esfuerzos realizados en un negativismo estéril, a causar grave daño y obstaculizar el resurgimiento nacional y a situarse de espaldas a la coyuntura histórica presente¹⁴¹⁴.

Una vez más, habían actuado al margen de la organización, lo que había creado situaciones de hecho irreversibles y forzado su aceptación final por aquella. Querían evitar quedar en evidencia. Para tratar de superar la situación se pusieron trascendentes y crearon una “psicosis colectiva” favorable¹⁴¹⁵, que no tuvo el éxito esperado.

FRANCO les expresó su agradecimiento. Cuatro significados colaboracionistas y unificacionistas fueron nombrados por FRANCO por el decreto 266 de 22 de abril de 1937 miembros del Secretariado/Junta Política del nuevo partido único: RODEZNO, ARELLANO, DOLZ/FLORIDA y MAZÓN, que aceptaron los cargos, a pesar del acuerdo de no hacerlo. Lo comunicaron al Regente el día 24, expresando su lealtad, pero sin cumplir sus disposiciones¹⁴¹⁶.

RODEZNO fue ministro y ARELLANO subsecretario de Justicia en el primer gobierno, con el fin de desmontar el entramado legislativo laicista de la República¹⁴¹⁷. En aquel momento nadie pensaba en un futuro monárquico, sino que la preocupación común de todos los sublevados y adheridos era la inmediata de ganar la guerra, bajo la dirección y sumisión al generalísimo. El propósito bélico fue, según RIDRUEJO, “absorbente y neutralizante”, permitiendo al dictador dar internamente un “golpe de Estado a la inversa”, con el que, tras haberse apoderado del Estado militar y civil, lo hacía con el político por medio de la unificación de los partidos¹⁴¹⁸.

No tardó mucho tiempo el conde de RODEZNO en convencerse de lo imposible de la unificación, atacando a los “seudocarlistas domesticados que han venido sirviendo para dar la sensación de que el tradicionalismo estaba representado y machacar a los verdaderos carlistas a título de inadaptables”¹⁴¹⁹. ¿No era él uno de los “domesticados”, partícipe del nuevo régimen, que apoyó todas las decisiones y acciones que marginaron al carlismo no sumiso por no unificado?

1413 BURGO, J. DEL, *Historia...*, op. cit., p. 844.

1414 Los miembros fueron Inza y Martínez Beasain. AGUN/MFC/133/178/4. BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, op. cit., p. 783. VILLANUEVA MARTÍNEZ, A., *El carlismo...*, op. cit., p. 42.

1415 BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, op. cit., p. 814.

1416 AGUN/MFC/133/178.

1417 SERRANO SUÑER, R., *Entre Hendaya...*, op. cit., p. 64.

1418 RIDRUEJO, D., *Casi...*, op. cit., p. 94.

1419 Citado por TUSELL, J., *Franco en la guerra...*, op. cit., p. 299.

Años después, volvió a salir a relucir la reunión de Burgos, a propósito de la participación en los órganos de FET y JONS. Cuando uno de los protagonistas y directo colaborador de RODEZNO, ARELLANO, solicitó al príncipe-regente la autorización para poder participar en el Secretariado político del partido único, que ellos habían aceptado, D. JAVIER le dijo: “No puedo dar tal aprobación ni a la remota y no autorizada aceptación, ni a la permanencia en los cargos, que es natural consecuencia de aquella”. Se refirió a “la iniciativa y fomento de aquella condenable reunión de comisarios de Burgos, hacían contraindicada esa aprobación de vuestros nombramientos para dichos cargos y especialmente la del conde de Rodezno”. Le planteó valorarse en conciencia “cuál era la lealtad que al Generalísimo se debe en FET y en las obligaciones que conmigo tenían por la condición de carlistas”. FAL expresó al conde en carta de 4 de junio de 1946 su actitud y la de los comisionados de la asamblea de Pamplona, exigiendo al príncipe “con vehemencia casi coactiva, que se sumara, en declaración pública, a la unificación política ya decretada”¹⁴²⁰.

Abrieron una polémica epistolar en la que RODEZNO intervino el 24 de junio de 1946, tratando de apoyarse en presuntas conformidades por parte del regente y del jefe delegado, en las que todos querían justificar sus comportamientos, unos su colaboracionismo y participación en el partido, otros la desautorización y expulsión, y FAL su no aceptación del nombramiento. Este en su carta a FRANCO de 20 de diciembre de 1937 hizo constar que

la generalidad viene sirviendo con la mayor lealtad a la unificación y soy el primero en fomentar que cada uno ocupe su puesto de obediencia. La singularidad de mis circunstancias fue lo que me llevó a pedir a V.E. en agosto que me dejara a un lado en la labor política. De ahí a la deslealtad hay un abismo¹⁴²¹.

Como expuso el embajador italiano CANTALUPO, FRANCO, siguiendo las instrucciones nazi-fascistas, pretendía “apoderarse de todos los partidos y fundar en la fusión de todos ellos su propia posición como jefe del Estado”, aunque no le creía capaz de lograrlo. Los hechos lo desmintieron. Expuso NICOLÁS FRANCO que la preocupación en ese momento era la actitud de la Falange, que no quería nada ni con militares ni con curas, confirmando que el tradicionalismo aceptaba la unificación, conscientes de que eran sólo una parte, pero ni el regente ni FAL CONDE¹⁴²².

La unificación y el nuevo partido único produjeron “un *establishment* político legalmente regido por el mal ensamblado artilugio que resultó del Decreto de Unificación, la Falange Española Tradicionalista y de las JONS, y realmente mandado por las nuevas formas de la derecha tradicional”¹⁴²³.

5.5. Aceptación y rechazo de los hechos consumados

Las actitudes sobre la unificación iban quedando claras en posturas enfrentadas. Rechazo en los niveles superiores de la organización tradicionalista y en la mayor parte de las bases carlistas, y aceptación en la territoriales de Navarra y en los pocos militantes

1420 AGUN/MFC/133/111/3 y 133/173/11. BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, *op. cit.*, pp. 841-851.

1421 Recogida en el folleto “Cartas cruzadas entre el Jefe delegado de la Comunión Tradicionalista y el conde de Rodezno”, 1946, s/l, s/e. AGUN/MFC/133/173/11. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 8, 1946, pp. 78-88, recoge la opinión de Oyarzun. Intervinieron en la polémica varios miembros de las Juventudes Tradicionalistas de Navarra, encabezados por Tapia y Hualde, que el 20 de junio de 1946 replicaron a Rodezno; este lo hizo el 9 de julio y fue contestado por ambos el 19 de julio de 1946 (AGUN/NFC/133/173/17).

1422 TUSELL, J., *Franco en la guerra...*, *op. cit.*, pp. 121 y 124.

1423 LAÍN ENTRALGO, P., *Descargo de conciencia (1930-1960)*, Barcelona, Barral, 1976, p. 268.

que la aceptaron y se unificaron incorporándose a la estructura del régimen y el partido único.

En carta de FAL CONDE al príncipe-regente de 18 de abril de 1937 expuso la actitud contraria del carlismo al partido impuesto y las consecuencias de su establecimiento: “No podemos entrar en ese partido único, porque eso equivale a la aceptación de nuestra muerte. Podremos resignarnos a morir si sale un decreto en tal sentido, pero no suicidarnos”. No convenía a la guerra expresar diferencias, porque dividiría, sería campo para las más torpes ambiciones, era una infracción del compromiso de la guerra y no había garantías de observancia de los principios. Por ello, “no podemos nombrar representantes para entrar en esas conversaciones, [...] Aquello que no se pueda en conciencia aceptar, no puede ser objeto de trato ni conversación”¹⁴²⁴.

El Consejo Nacional de FE y JONS reunido los días 18 y 19 de abril no le quedó otra opción que la aceptación, haciendo constar HEDILLA que “Falange no tiene defensa posible. La desarticularía en diez minutos y no hay modo posible de hacer nada”¹⁴²⁵.

El 19 de abril D. JAVIER anotó en su agenda: “La situación me parece muy seria”. Tras la publicación, el día 20 del decreto de unificación dijo: “Golpe extremadamente grave para nosotros. Hay que esperar las reacciones”¹⁴²⁶.

Sin embargo, ante la realidad irreversible de los hechos derivados del compromiso adquirido y ejecutado por la Junta Central Carlista de Guerra de Navarra, el Regente dirigió el 30 de abril de 1937 una carta manuscrita a FRANCO, a través de OLOZÁBAL, en la que manifestó su unión “al Movimiento Nacional desde el primer día, con la más íntima y fervorosa participación”, poniendo por obra “no sólo mis propios designios sino el mandato de honor y de confianza de que fui investido por mi inolvidable Jefe y tío el Príncipe Alfonso Carlos (q.s.g.h.)”. Estaba “orgulloso de la lealtad y el brío con que las fuerzas tradicionalistas y sus magníficos requetés respondieron al mismo impulso, con una grandeza esculpida ya en la Historia por la sangre generosa por millares de héroes”. Quiso

acreditar en todos mis actos el mismo y elevado espíritu de desinterés y de sacrificio. En tal estado de ánimo y de voluntad, como un soldado más de la Causa Santa de España, le envió estas líneas a fin de rogarle que señale día para una conferencia. [...] con el único empeño de cooperar eficazmente al anhelo de unidad política a que responden sus últimas disposiciones [...] como el mejor medio de inspirar el documento que haya de dirigir más tarde a las fuerzas tradicionalistas¹⁴²⁷.

Supuso la plena aceptación del Movimiento, por sí y por la encomienda que había recibido de la Regencia, el elogio de la presencia de las milicias de los requetés, su “espíritu de desinterés y de sacrificio”, conformidad a la “unidad política a que responden sus últimas disposiciones”, de las que la impuesta unificación fue la más importante. Su deseo de entrevistarse lo hacía para “inspirar “un texto a comunicar a las fuerzas tradicionalistas”. El príncipe-regente coincidía plenamente con el comportamiento de D. ALFONSO CARLOS, sobre la movilización que él mismo había transmitido, manifestada en el compromiso político y la participación de sus milicias, pero poniendo reparos al nuevo régimen:

la Comunión Tradicionalista se declara otra vez rebelde ante un poder que fabrica un nuevo aparato político que coarta la libertad. Quedaremos, una vez más, al

1424 BORBÓN-PARMA, M. T. DE, CLEMENTE, J. C., CUBERO SÁNCHEZ, J., *Don Javier...*, *op. cit.*, p. 161.

1425 GARCÍA VENERO, M., *Falange...*, *op. cit.*, pp. 213-214.

1426 BORBÓN-PARMA, M. T. DE, CLEMENTE, J. C., CUBERO SÁNCHEZ, J., *Don Javier...*, *op. cit.*, p. 320.

1427 FRANCO SALGADO-ARAUJO, F., *Mis conversaciones...*, *op. cit.*, p. 509, con copia de la misma.

margen de toda intervención. Quedaremos defraudados, aunque cumpliremos nuestra palabra luchando contra el enemigo de Dios y de España¹⁴²⁸.

Ese claro pronunciamiento fue seguido por el regente y por el jefe delegado, no así por los que, entregados a FRANCO desde el primer momento, le secundaron en la unificación.

Se imponían los hechos consumados a las autoridades de la Comunión, que le llevaron al Príncipe regente a sublimar su desaparición por efecto de la unificación, en una carta a FAL CONDE de 23 de abril de 1937. Invocó el depósito de la Tradición, su compromiso con la religión y la patria en peligro y el propósito del triunfo que impedían quedarse en las cuestiones menores de partido, sacrificando sus propios ideales, rescatando a España del liberalismo y el comunismo para volver a un sistema político tradicional¹⁴²⁹.

La aceptación por RODEZNO y la Junta Central Carlista de Guerra de Navarra sirvió al autor del decreto, SERRANO, para afirmar que los tradicionalistas “entraron en la unificación, aunque en el fondo no deseaban ninguna alianza, ni querían el acceso inmediato al poder. No obstante, entraron a colaborar sin ostensibles muestras de resistencia. Simplemente, reservados y escépticos”. Observó el agrado de los militares porque “significaba la sumisión de las milicias, que no siempre eran los suficientemente disciplinadas”. Reconoció que el Ejército era “la fuerza más importante del régimen [...] el partido fue una de las fuerzas, pero no la única ni la principal”¹⁴³⁰.

A pesar de las protestas verbales, al texto de D. JAVIER y el comportamiento general, supusieron que, como expresó PRESTON, el carlismo aceptó “dócilmente incorporarse al partido único de Franco”¹⁴³¹. La Comunión estaba demasiado comprometida y era responsable con el compromiso asumido en la sublevación, como para cuestionarla.

La unificación fue una ficción impuesta por la máxima autoridad militar, tratada como si fuera una reacción química que creara un nuevo producto por adición de sustancias distintas, haciendo desaparecer las originarias. Pero no fue así. Fue mal recibida y rechazada por la organización y las bases carlistas que marcaron las diferencias con el régimen en construcción, la Falange y los tradicionalistas alfonsinos-juanistas, salvando su respeto al Ejército. Sólo fue eficaz en cuanto a la conversión de las milicias en una asociación de excombatientes, poniendo la nueva milicia falangista creada el 2 de julio de 1940 bajo el control militar, lo que impedía convertirla en una milicia de partido de camisas azules para imponer la ideología como las camisas pardas nazis y las camisas negras fascistas.

Fue un hecho consumado e irremediable, no asumido ni interiorizado, salvo por los carlistas “unificados” y “colaboracionistas”, que se integraron en el régimen, en el ámbito gubernamental o del partido. RODEZNO, colaboracionista con FRANCO en todo momento afirmó que “un año había bastado para apreciar que era imposible fraguar la unificación y menos en Navarra, donde el desengaño cundía entre los nuestros”:

1428 MAÍZ, F., *Mola frente...*, *op. cit.*, pp. 348-350, a pesar de sentirse “defraudados”, “timados” y “estafados”. Es el dolor que produce el incumplimiento de la palabra dada por quien ha recibido la confianza de un pueblo”. Recogió la afirmación de Primo de Rivera a Fal: “Ahora vendrán en busca de ustedes y de nosotros. Mucho cuidado. En estas cuestiones, los militares no son de fiar”.

1429 AGUN-MFC-Cronológica 3.

1430 SERRANO SUÑER, R., *Entre Hendaya...*, *op. cit.*, p. 47.

1431 PRESTON, P., *El Holocausto...*, *op. cit.*, p. 634.

Mantuve siempre, respecto a la unificación, el criterio de que, a base de las dos organizaciones exclusivamente, sólo podría ser un instrumento para tiempo de guerra y mantenida con perfecta paridad e igualdad de rango, trato y símbolos. Contrariamente a esto se pretendió la absorción desde el primer momento y se destacó más la falta de armonía, mejor aún, la diversidad de conducta y creencias, con la ficción oficial. [...] pretender fusionarlas sin respeto para sus características, era acusar y enconar sus diferencias¹⁴³².

En su opinión el generalísimo pensaba que

los tradicionalistas somos los mejores, pero somos pocos y sin atractivo para las masas; en cambio, Falange no tiene doctrina, pero sí capacidad proselitista y captadora; pensando así es natural que crea que el problema se reduce a juntar la verdad política con los métodos captadores.

Respecto a la unificación mantenía FRANCO los mismos criterios totalitarios, “inspirados en esos pueblos de Partido único. Hace falta un partido que quite factura oligárquica al caudillaje y que dé al pueblo la sensación de que interviene. El modelo italiano y alemán hasta el tuétano”.

El conde manifestó al caudillo que “la doctrina tradicionalista no es la fascista”;

Le he hablado de nuestra concepción monárquica, antiabsolutista, limitado el poder de los monarcas por los Consejos, los frenos legales, las contenciones orgánicas de nuestro sentido representativo, de las libertades regionales. ¿En qué se parece todo esto a un estatismo absorbente como el germano?

La impresión de RODEZNO es que el esfuerzo de tratar de convencer a FRANCO

es inútil. Este hombre no tiene enmienda. Yo, de vez en cuando, me propongo insistir sobre estos puntos para que mi protesta no se olvide ni prescriba, pero es inútil, porque no hay medio de entrarle. Sale uno de estas conferencias completamente decepcionado. Acabará siendo víctima de esta enorme equivocación antiespañola y tan contraria a sus condiciones. Estoy convencido de que esto de la Falange le hundirá¹⁴³³.

Su postura fue durísima cuando SERRANO pretendió sustituir la Diputación foral y sancionó al diario carlista *El Pensamiento Navarro*, dos instituciones intocables de su feudo navarro. Para el conde, se trataba de

una ofensiva contra Navarra [...] con el alarde de no tratar nada conmigo, haciéndome que yo para él no representaba nada en Navarra, era motivo más que suficiente para que yo tomase posiciones preventivas. Ni yo hubiese podido seguir en el gobierno si la Diputación hubiese sido removida antiforalmente, ni tampoco si se hubiese incautado de un periódico, de cuyo Consejo soy vicepresidente¹⁴³⁴.

En su protesta por carta al ministro se refirió a su “discrepancia profunda” en el Gobierno “con la tónica general que va dominando y que parece se consolida para edificar el provenir”:

El gran error político en que se está incurriendo [...] en pretender lograr la unificación de todos los españoles y su incorporación al servicio del Estado sobre la base y hasta la factura de una organización política que en los precedentes e iniciación del Movimiento solo pudo ofrecer un concurso meritorio, pero modesto. [...] precisa

1432 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, CONDE DE RODEZNO, T., *Veinte meses...*, op. cit., pp. 66-67. TUSELL, J. Y GARCÍA QUEIPO DE LLANO, G., *La guerra civil*, 20, Madrid, Historia 16, 1986, p. 42.

1433 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, CONDE DE RODEZNO, T., *Veinte meses...*, op. cit., pp. 37-38. TUSELL, J., *Franco en la Guerra...*, op. cit., p. 298; *La dictadura...*, op. cit., pp. 198-199. CANAL, J., *El carlismo...*, op. cit., p. 346; *Banderas blancas...*, op. cit., p. 346. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 1, 1939, p. 114; *La dictadura...*, op. cit., pp. 130-131.

1434 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, CONDE DE RODEZNO, T., *Veinte meses...*, op. cit., p. 68.

un partido político que de color al Estado y quite Aspecto oligárquico al caudillaje personal.

Con la unificación se había creado una oligarquía “monopolizadora” que perseguía

todo lo que no sea el capricho arbitrario de la oligarquía desparramada por esos pueblos de Dios. Persecución a la boina roja, persecución a personas de honradez inmaculada, exacciones incontroladas, requisas inverosímiles, mandos ejercidos en la mayor parte de los casos por los peores. La muestra más descarnada, en fin, de una oligarquía superpuesta a toda sincera manifestación popular.

Criticó a la oligarquía formada por un “elenco directivo más expuesto a hundirnos de nuevo en desenfrenos demagógicos o a terminar su vida en una impopularidad sin precedentes”¹⁴³⁵.

RODEZNO hizo a SERRANO, “hombre confuso y torturado”, responsable del fracaso de la unificación por su comportamiento respecto a los carlistas, particularmente a los navarros, por parte de la “oligarquía desparramada” de la Falange que controlaba:

En Navarra encontró carlistas intransigentes e inadaptables; encontró otros carlistas que estimaban que, en tiempos de guerra, era ineludible el deber de no permanecer desentendidos cuando los requetés morían en las trincheras sin plantear cuestiones previas. Lo que no encontró fue carlistas que olvidasen que lo eran y que no mantuviesen la protesta ante las equivocaciones y desatenciones con que se nos trataba. Y acabó con enfrentarse con todos¹⁴³⁶.

Estos comportamientos, que superaban al Gobierno y descreditaban al Movimiento, no se podían plantear ante la jerarquías y organización directiva, porque “están vueltas de espaldas a todo sentido unificador e incapacitadas para remediar nada de esto. Representan, por el contrario, el ahogo de todas las autenticidades nacionales que produjeron el Movimiento”. El problema de fondo era “la incompatibilidad entre estos modos y el auténtico espíritu del Movimiento”¹⁴³⁷.

La unificación supuso desengaño y generó un clima de desmoralización entre las fuerzas del movimiento: “el enemigo ya no estaba solamente en las trincheras. Su actividad se extendía por la retaguardia. Pero el triple conjunto no podía exteriorizar su descontento. Cualquier manifestación del mismo ponía en peligro la guerra. Otra vez, la patria mandaba”. El decreto de unificación fue “una maniobra cobarde que rompía la estructura carlista y falangista y el triple conjunto creado para el Movimiento Nacional”. Produjo “días peligrosos aquellos en que los requetés comentaban en las trincheras la ausencia del delegado nacional. [...] ¿Podría suceder que más de cuarenta mil hombres diesen media vuelta en las líneas de los frentes?”¹⁴³⁸.

Observó el conde que “un año había bastado para apreciar que era imposible de fraguar la unificación y el desengaño” y “no tiene arreglo posible esto de la

1435 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, CONDE DE RODEZNO, T., *Veinte meses...*, *op. cit.*, pp. 68-71. Citado por TUSELL, J., *Franco en la guerra...*, *op. cit.*, p. 313.

1436 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, CONDE DE RODEZNO, T., *Veinte meses...*, *op. cit.*, pp. 67-68. Con motivo de la prohibición de publicar el discurso de Rodezno por su nombramiento como hijo predilecto de Navarra, le llamó “cabeza torturada” (p. 156).

1437 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, CONDE DE RODEZNO, T., *Veinte meses...*, *op. cit.*, p. 71.

1438 MAÍZ, F., *Mola frente...*, *op. cit.*, p. 286. Constató que “entre el ‘no acataremos sus órdenes’ hasta el ‘nos iremos a casa’ volaban ideas de vanguardia a retaguardia. [...] Pronto había llegado la opinión del general Varela. ‘vaya pastelada’ y la de muchos generales y mandos de vanguardia cuidadosamente anotados por el general en sus cuadernos” (p. 345).

Unificación”¹⁴³⁹. Se planteaba como le podían “aguantar ese espectáculo que doy siempre que vengo a Navarra de cagarme en la Unificación”¹⁴⁴⁰. Con motivo del funeral por José Antonio en Burgos, FRANCO apareció con

camisa azul y boina roja, más un gran borlón al lado derecho de la boina. Le sentaba esta prenda como a un santo dos pistolas. Salvo el día en que, como una gracia, se la puso en Pamplona, era el primer día que vestía y se tocaba de esta guisa. [...] Este hombre no tiene remedio y nos ha dado un buen chasco¹⁴⁴¹.

En la sesión del gobierno del 22 de diciembre de 1938, tras la presentación por SERRANO de los figurines de los uniformes de los ministros, se planteó su rechazo por RODEZNO, replicándole a aquel que estoy convencido de que la unificación tal como se ha hecho, ni ha cuajado ni puede cuajar”. Se explayó con la autorización del generalísimo en un “discurso-desahogo”.

Una vez acabada la guerra que justificaba hasta la suspensión de expresión de sentimiento”, habría que entrar en el “gran problema político reconstructor de España”:

El problema estará en que el Estado vencedor mantenga estas dos cosas indispensables; una gran energía para no ceder en el espíritu del triunfo, y una gran generosidad para incorporar a los vencidos. Esto ha de durar mucho tiempo durante el cual el Estado tendrá que tener puesto el pie sobre el cogote de los que no piensen como él, y, al mismo tiempo, será precisa una gran generosidad que cuando es efecto de fortaleza, se agradece y es eficaz; cuando es claudicante y pasajera, sólo al descrédito conduce.

Para ello propuso “un régimen en que, a la pluralidad de partidos, que es el supuesto liberal, sustituya el caudillaje o mando personal asistidos de una comunión total de los vencedores”. A la división de la sociedad liberal en partidos han sustituido los regímenes fascistas con una “oligarquía de casta dominadora, que eso son los partidos únicos [...] una oligarquía dominante y otros ciudadanos de segunda categoría que están dominados”.

Esta no será la doctrina tradicionalista: “Es la de que no haya ni partidos múltiples ni partido único; la sociedad, debidamente organizada y canalizada a través de sus representaciones naturales, va a confundirse con los órganos rectores del Estado”. Exigía unidad de creencias y conductas, de la que se estaba lejos, “cuando media España está

1439 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, CONDE DE RODEZNO, T., *Veinte meses...*, *op. cit.*, pp. 43 y 114-115. Citado por TUSELL, J., *Franco en la guerra...*, *op. cit.*, p. 300.

1440 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, CONDE DE RODEZNO, T., *Veinte meses...*, *op. cit.*, pp. 83-84. El archivero de Navarra J.R. Castro Álava, tertuliano en casa de Negrillos con *Garcilaso* y otros, ponía en boca de Rodezno la siguiente afirmación: “Franco ha creado una gran mierda y pretende implicar en ella al mayor número de personas posible para que no la huelan”. En un “Informe sobre la situación actual de las fuerzas tradicionalistas” (AGUN-JLAM-6Ag1-Tradiconalismo), entregado al ministro Arrese, sin fecha (¿1945?) se comunicó la actitud de Rodezno: “El conde de Rodezno fue solicitado en primer término por el duque de Sotomayor como hombre más favorable del Partido carlista, a una clara actitud por don Juan. Sin embargo, el conde que privadamente ha dado su adhesión entera e incondicional al plan restaurador, no quiere por entero quemar sus naves y lamenta vivamente ante sus íntimos que el Caudillo no le nombrase procurador en Cortes en vez de consejero nacional, pues el distingue entre la colaboración con el Caudillo a través del Estado, que es, en su tesis aceptable, y la colaboración con el Caudillo a través del Partido, para él inadmisibles. Se asegura que ha llegado últimamente a hacer al Generalísimo una sugerencia a través de un común amigo, para que le hiciera presidente del Consejo de Estado. El conde de Rodezno desconfiaba que el Caudillo se avenga a un plan de inmediata restauración y cree que el problema se enfocará a más largo plazo”.

1441 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, CONDE DE RODEZNO, T., *Veinte meses...*, *op. cit.*, pp. 84-86. Citado por TUSELL, J., *Franco en la guerra...*, *op. cit.*, pp. 300 y 388. TUSELL, J., *La España...*, *op. cit.*, p. 17. En los años posteriores, Rodezno no se recataba de criticar en público a la Falange, como recogieron informes de 3 de noviembre de 1941 y 9 de diciembre de 1942 de la DNII y sus movimientos eran controlados por la policía y servicios de información falangistas. En el primero se dijo que el conde “viene haciendo una labor demoledora contra la Falange, con el mayor descaro, haciendo manifestaciones encaminadas a ofuscar a quien le escucha y sembrar el descontento, respirándose a su alrededor el aire de la conspiración” (AGUN.JLAM-Archivo secreto-legajos 3, 11 y 12).

pensando en rebanar el cuello a la otra media ¿cómo va a ir la sociedad representada al Estado por sus cauces naturales? Admitía la oligarquía hasta que la sociedad “no se organice y unifique. El partido único no es producto, como quiere aparentarse, de la unificación de los españoles sino necesidad impuesta por todo lo contrario, por la falta de unificación”.

A diferencia de la toma del poder en los países totalitarios, en España “no hubo ninguna organización que conquistase el poder. Aquí fue un movimiento negativo polarizado alrededor del Ejército”. El error de la unificación realizada fue

pretender fundar una comunión nacional sobre la base de una organización de procedencia que ni hizo el movimiento ni influyó mayoritariamente en él. Y no sólo sobre la base de la doctrina, sino con adopción unilateral de un estilo, de un léxico y unos modos, que a muchos nos repugnan.

Criticó RODEZNO al nacionalsindicalismo, que pretendían imponer al Estado total, a la sociedad y a la vida familiar por una e las organizaciones, que era “empeño inútil”. Acabó afirmando que “era fácil aflojar vínculos y arrojar lastre e ir contenido este vocerío desenfrenado creando instituciones y yendo a una carta política, fruto de todos, que pasase a ser el decálogo de la organización, acabando con esos arrastres que molestan”.

FRANCO manifestó que “lo esencial era la unión de todos, reconociendo que en la Tradición está a el contenido de la doctrina y en la Falange la capacidad captadora de las masas. Y se quedó tan fresco¹⁴⁴².

Eran palabras poco conformistas procediendo de un epígono del colaboracionismo que, a su vez, apoyaba la opción dinástica juanista, convirtiéndose en la “bestia negra”, mientras que la oposición la representaba el jefe-delegado FAL. Estas mismas actitudes se produjeron entre FERNÁNDEZ CUESTA y HEDILLA en la Falange.

Quizá porque “la postura del generalísimo respecto a los carlistas era muy extraña -el general MOLA no la entendía”¹⁴⁴³-, quiso congraciarse. Para calmar la actitud carlista concedió a Navarra por el Decreto 411 de 8 de noviembre de 1937 la Cruz Laureada de San Fernando, añadida al escudo histórico de Navarra. Su imposición tuvo lugar por el general en el acto-homenaje a las Brigadas de Navarra celebrado en Pamplona el día 9. En la misma línea, nombró a propuesta de RODEZNO tenientes honorarios a los voluntarios de la última guerra carlista¹⁴⁴⁴.

Con la condecoración nada cambió en la actitud carlista sobre el comportamiento del dictador. Recogió RODEZNO que fue un gran acontecimiento, misa, desfile, salidas de FRANCO al balcón con boina roja, “como para hacer una gracia”. No compartía el entusiasmo que

para la sencilla psicología popular ello significaba sacarse la espina de lo del día de los estudiantes de Burgos. [...] Este sencillo episodio calló por el momento los agravios pasados y recientes e hizo concebir grandes esperanzas, fundadas en la impresión que le quedase de su estancia en Navarra. Así es de sencilla la psicología popular, sobre todo la de gentes tan buenas y honradas como estas¹⁴⁴⁵.

1442 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, CONDE DE RODEZNO, T., *Veinte meses...*, *op. cit.*, pp. 94-100.

1443 MAÍZ, F., *Mola frente...*, *op. cit.*, p. 345.

1444 Por decreto de la Jefatura del Estado de 12 de marzo de 1938. Por ley de 14 de marzo de 1942 se les concedió una pensión. DOMÍNGUEZ ARÉVALO, CONDE DE RODEZNO, *Veinte meses...*, *op. cit.*, pp. 30-31. GARCÍA SANCHIZ, F., *Del robleal...*, *op. cit.*, p. 149, dio a hecho el significado de plenitud entre Navarra y Franco, “considerando que la tutela y custodia de las esencias tradicionales resultaría injustificada y recelosa, dado que las respira el ámbito peninsular, su guardián centenario depositó el tesoro en las manos dignas de recogerlo y consagrarlo *urbi et orbi*”.

1445 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, *op. cit.*, pp. 142-144.

El rechazo y la enemiga a la Falange y al generalísimo-caudillo-jefe nacional creció entre los carlistas conforme vieron que no sólo eran ignorados, sino perseguidos y ultrajados, el partido absorbido y desaparecido¹⁴⁴⁶, porque en su dictadura sólo cabían los fieles y aprovechados. La conducta carlista antiunificación justificó la persecución considerando que era contraria al régimen “atentar contra la Unificación”¹⁴⁴⁷, cómplice de los enemigos de España, por hacer “el juego a los que desde fuera instigan a la perturbación del orden interior de España”¹⁴⁴⁸; “a los tradicionalistas había que tratarlos igual que a los republicanos porque todo el que no estaba con la Falange era un enemigo con el que había que acabar”¹⁴⁴⁹.

En el carlismo se reconoció la persecución, incluso sublimándola con sentido religioso. Se hizo a FRANCO responsable de la traición que los carlistas sufrieron por medio de la unificación decretada por él, con un trato peor que el de la República: “nos asestó una herida mortal de necesidad: nuestra desaparición como ente y como grupo político. No nos asestó heridas accidentales, nos negó el ser por el decreto de unificación, y con ello hirió de muerte al carlismo”¹⁴⁵⁰. Para el requeté ULI BALLAZ, “al final de la guerra muchos nos sentimos traicionados. Después de volver del frente y ver quienes mandaban en la retaguardia me entró la amargura del desengaño y la traición”¹⁴⁵¹. Según el voluntario santanderino HERRERA ALONSO,

para nosotros la unificación fue una gran traición. Recuerdo cuando nos quisieron poner el yugo y las flechas, y el capitán nos formó y nos dijo aquello de que “la orden se acata, pero no se cumple”. Ahora con perspectiva, lo pienso y te das cuenta de que el carlismo tenía muy pocas posibilidades de triunfar políticamente. Y cuando pienso por qué salimos, es cierto que salimos a luchar por nuestro rey, pero más cierto que combatimos contra lo que suponía la República. Nos movió más el “anti” que el “a favor”, y eso fue así¹⁴⁵².

Lo expresó con sus profundas vivencias familiares, desde las guerras carlistas, una enfermera del Hospital Alfonso Carlos de Pamplona, reprochando a FRANCO su ingratitud:

Al final de la guerra sufrimos mucha decepción, por la ingratitud de Franco con nosotros. Franco nunca nos gustó, los carlistas nunca hemos sido muy militares, toda la vida han luchado contra nosotros, y nunca tuvo un detalle con nosotros. [...] El carlismo siempre ha tenido muchos enemigos: se acuerdan de ellos cuando los necesitan y luego, el día que ya no nos necesitan, patada¹⁴⁵³.

Se asignó al generalísimo la peor consideración a juicio de los carlistas: la de “traidor” a la causa y a los ideales que habían motivado la adhesión carlista a la

1446 LARRAZ ANDÍA, P. y SIERRA-SESÚMAGA, V., *Requetés. De las trincheras al olvido*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2010, pp. 917-918: Del diario de S. Baleztena Ascárate de 17 de febrero de 1938: “Van desfilando por casa carlistas que desahogan su amargura; esta unificación va resultando una absorción, una verdadera espina clavada en el alma carlista. Hay sitios en los que los nuestros son perseguidos, centros y periódicos incautados, en algunos lugares no puede ondear la bandera del requeté, ni entonar el Oriamendi. Mientras tanto nuestros requetés caen, mueren y llenan los hospitales y los cargos son para Falange”.

1447 SANTA CRUZ, M. DE., *Apuntes...*, op. cit., 1, pp. 16-17.

1448 Nota oficial con motivo de los incidentes de Pamplona del 3 de diciembre de 1945. BORBÓN-PARMA, M. T. DE, CLEMENTE, J. C., CUBERO SÁNCHEZ, J., *Don Javier...*, op. cit., p. 173.

1449 Según el director general de seguridad, recogido en el *Boletín de la AET*, 5, 1942. BORBÓN-PARMA, M. T. DE, CLEMENTE, J. C., CUBERO SÁNCHEZ, J., *Don Javier...*, op. cit., p. 180.

1450 Testimonio de Ruiz de Galarreta Mocochoa, en LARRAZ ANDÍA, P. y SIERRA-SESÚMAGA, V., *Requetés...*, op. cit., p. 394.

1451 LARRAZ ANDÍA, P. y SIERRA-SESÚMAGA, V., *Requetés...*, op. cit., p. 864.

1452 LARRAZ ANDÍA, P. y SIERRA-SESÚMAGA, V., *Requetés...*, op. cit., pp. 638-639.

1453 Testimonio de R. Jaurrieta Baleztena en LARRAZ ANDÍA, P. y SIERRA-SESÚMAGA, V., *Requetés...*, op. cit., p. 613.

sublevación. Lo había hecho para tomar el poder y establecer una dictadura, utilizando al carlismo para conseguirlo. Identificaron el derribo de la República con el establecimiento de un régimen tradicional en el diseño carlista, a lo que nunca se había comprometido el Ejército sublevado como finalidad de la guerra, que estaba sólo en el imaginario carlistas como medio para movilizar voluntades e incorporarse. Así se explica el apartamiento y posterior rechazo de lo que significaban él y su régimen. FRANCO había sido para el carlismo “el peor Caín y Judas”: “Resultó todo una traición: fuimos a la guerra pensando en hacer una España carlista, tradicional, con sus fueros, con cultura y riqueza para todos y políticamente resultó un fracaso”¹⁴⁵⁴.

En esta consideración se incluía a RODEZNO y otros dirigentes colaboracionistas en la unificación¹⁴⁵⁵. “Franco nos hizo mucho daño a los carlistas, nos arrinconó, a pesar de que siempre buscó requetés para su escolta personal”¹⁴⁵⁶. Para el teniente de requetés MARTÍNEZ ERRO, jefe de la escolta de MOLA, FRANCO “era chiquitico, pero chuleta, nunca le tuve simpatía, y después de la guerra mucha menos. Franco nos dio una puñalada traperera a los carlistas y luego se empeñó en destruirnos a toda costa”¹⁴⁵⁷.

5.6. El golpe del 19 de abril de 1937

Tras lograr el poder militar de generalísimo y militarizar las milicias, FRANCO dio un nuevo golpe de estado dentro del conjunto de los sublevados, para crear un partido único concentrando en su persona los poderes militar y político, que consolidasen la dictadura y su poder omnímodo.

FRANCO no estuvo solo, porque hubo quienes le apoyaron desde el primer momento y le propusieron la unificación. Fueron los aliados nazis y fascistas y los conservadores fascistizados de Renovación Española, que, aun con poca presencia de masa y milicias, tenían gran peso político en la corte franquista¹⁴⁵⁸. No fue casual que entre los carlistas que le apoyaron estuvieran RODEZNO y los miembros de la Junta Central Carlista de Guerra de Navarra, que participaban de esas mismas actitudes.

El generalísimo la llevó a cabo por el decreto 255 de 19 de abril de 1937 (BOE 182, de 20 de abril de 1937)¹⁴⁵⁹, por medio de una “unificación que exijo en el nombre de España y en el nombre sagrado de los que por ella cayeron”, refiriéndose a lo ocurrido “en otros países de régimen totalitario”¹⁴⁶⁰. Persiguió varios objetivos:

1454 Testimonio de Redondo Casado, en LARRAZ ANDÍA, P. y SIERRA-SESÚMAGA, V., *Requetés...*, *op. cit.*, p. 912.

1455 LARRAZ ANDÍA, P. y SIERRA-SESÚMAGA, V., *Requetés...*, *op. cit.*, p. 497: testimonio de F. Andía Larraya: “el conde de Rodezno y compañía fueron los que nos traicionaron, se inclinaron por don Juan y nos colocaron al resto en la contra de Franco”.

1456 Testimonio de Eraso Alduncin, en LARRAZ ANDÍA, P. y SIERRA-SESÚMAGA, V., *Requetés...*, *op. cit.*, p. 662.

1457 LARRAZ ANDÍA, P. y SIERRA-SESÚMAGA, V., *Requetés...*, *op. cit.*, p. 821. Era uno de los hijos del presidente de la Junta Central Carlista de Guerra de Navarra, Martínez Berasáin.

1458 Se disolvió el 8 de marzo, demandando “una estructura totalitaria en un sistema puramente orgánico en el que todos tengan un papel que cumplir”. *ABC*, 9 de marzo de 1937. SERRANO SUÑER, R., *Memorias*, Barcelona, Plana, 1977, p.163.

1459 BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, *op. cit.*, pp. 799-800. PRESTON, P., *Franco...*, *op. cit.*, pp. 315-346. SUÁREZ, L., *Franco...*, *op. cit.*, pp. 76-84.

1460 FRANCO SALGADO-ARAUJO, F., *Mis conversaciones...*, *op. cit.*, anotación de 28 de noviembre de 1957, p. 220, identificó como elementos comunes del comunismo, el hitlerismo, el fascismo y el falangismo “el mantenimiento de la autoridad del Estado, base del orden de un país, la disciplina social y económica”.

a) Controlar a las milicias que, aunque sometidas al poder derivado del encuadramiento militar, mantenían sus ideologías, estructuras organizativas y medios diferenciados¹⁴⁶¹.

b) Introducir un componente político y una organización gubernamental que superase la imagen de golpe de estado y dictadura militar, que daban el Generalísimo y la Junta de Defensa Nacional. El mando militar se vinculaba a la persona que ostentaba la jefatura del partido, a la del Estado y a la del Gobierno, que reforzó el poder total personal y el caudillaje. El modelo eran los regímenes nazi y fascista, que le indujeron y apoyaron en la creación de otro régimen similar en España¹⁴⁶².

c) Consolidar la lucha contra el modelo democrático de partidos políticos, si sólo existía el único del gobierno. Se seguía la orientación de los partidos nazi y fascista, en un momento de gran presencia y poder del autoritarismo del partido único.

d) Se favorecía el propósito de construir un régimen político, un “nuevo Estado” autoritario para superar la temporalidad de la dictadura y la guerra. Para ello era necesario el apoyo de una fuerza política de masas, con capacidad integradora de otras opciones política anteriores, lo que favorecería poner el partido en manos del grupo más moderno y social, homólogo a los partidos nazi y fascista.

La “legitimidad militar” derivada de la sublevación se revestía de la política atribuida por las organizaciones integradas por la unificación, cuya diferenciación “sólo lo añoran media docena de voluntades absorbentes que intentan medro personal tanto en la una como en la otra”¹⁴⁶³.

La valoración que el generalísimo hacía de carlistas y falangistas, quedó reflejada en las formalidades de la comunicación de su decisión unilateral de unificación¹⁴⁶⁴. Mientras que a los tradicionalistas se les citó y comunicó en persona siete días antes, a los falangistas se les notificó el mismo día de la publicación sin formalidad alguna¹⁴⁶⁵. Este comportamiento transmitía su idea de usar de la cortesía formal con los primeros por estar entregados a la causa, y un desprecio autoritario sobre los segundos, en cuyos conflictos había intervenido para convertirlo en su partido único.

Explicó SERRANO que con la unificación se buscó “establecer efectivamente la jefatura política de Franco, salvar y realizar el pensamiento político de José Antonio, y contribuir a encuadrar el Movimiento Nacional en un régimen jurídico, esto es, instituir el Estado de Derecho”¹⁴⁶⁶. Consideraba al Tradicionalismo “un movimiento de

1461 En septiembre de 1936 se habían dictado por la Jefatura Nacional de Requetés las “Instrucciones para la constitución y organización del requeté”, comprendiendo lo relativo a reclutamiento, encuadramiento, acuartelamientos, intendencia y sanidad, armamento, instrucción militar, filiación, régimen disciplinario y relaciones con las autoridades militares. El requeté era “un voluntariado con características esenciales de ideario, distintivos, himnos y símbolos en general y no puede la Autoridad militar atentar a esas esencias, por lo que no pueden ser obligados nuestros requetés a hacer manifestaciones políticas contrarias a las que profesamos, ni perturbados en la prudente y discreta manifestación de nuestros Ideales”.

1462 OVEN, W. VON, *Hitler...*, op. cit., p. 41. BLINKHORN, M. *Carlismo...*, op. cit., p. 388.

1463 *Boletín Oficial del Movimiento*, 1937, pp. 83 y ss. Citado por CHUECA, R. *El fascismo en los comienzos del régimen de Franco. Un estudio sobre FET-JONS*, Madrid, CIS, 1983, p. 168.

1464 SERRANO SUÑER, R., *Entre Hendaya...*, op. cit., p. 38: expuso que fue el autor del decreto de unificación y que los únicos consultados por Franco fueron Mola y Queipo de Llano.

1465 PAYNE, S.G., *Falange...*, op. cit., pp. 174-175.

1466 CHUECA, R., *El fascismo...*, op. cit., p. 207: refiriéndose a la debilidad del Partido dice: “En este punto es inevitable la referencia al paradigma, Ramón Serrano Suñer, que sin más título que el de cuñado del General tornose en poco tiempo jefe real del Partido a pesar de que una consideración falangista mínimamente coherente debería haber incluido la excomunicación de quien a la postre no había sido sino un ‘cedista’ de Gil-Robles. Sin embargo y contra toda lógica, si alguien mandó sobre el Partido ese fue Ramón Serrano Suñer mientras tuvo cargo alguno en el Partido o en el Estado e incluso antes de tenerlo”.

extraordinaria vitalidad, heroico, romántico y lleno de virtudes, [que] adolecía de cierta inactualidad política”, considerando incluida parte de su doctrina en la de la Falange. Esta tenía “el contenido popular, social, revolucionario, que debía permitir a la España nacional absorber ideológicamente a la España roja, lo que era nuestra gran ambición y nuestro gran deber”. Se realizaría por medio de

un régimen de mando único y de partido único que asumía algunas de las características externas universales de otros regímenes modernos. [...] Fueron la conveniencia y la necesidad, partiendo de las mismas realidades española, las que decidieron la forma —o el intento de dar forma— de nuestro régimen. [...] englobar a las heterogéneas fuerzas del alzamiento nacional en una disciplina única¹⁴⁶⁷.

Para el hombre fuerte del momento, constituir el régimen totalitario sobre los “regímenes modernos” alemán e italiano, fue una “intención profunda [que] jamás llegó a ser un hecho logrado”:

En España no ha llegado a haber jamás nada que verdaderamente se parezca a un Estado totalitario, puesto que para ello parece condición precisa que el partido único exista con todo vigor y sea realmente la única base de sustentación del régimen: el único instrumento y en cierto modo el único depositario del poder.

Según SERRANO esta situación no se produjo, porque las fuerzas partícipes en el Alzamiento no “han dejado de existir nunca merced a una política de equilibrio y por la pervivencia de aquellos elementos unificados sin llegar jamás a fundirse ni resolverse en una total preminencia del partido oficial”. Afirmó que el nuevo partido único no tuvo el poder “de un modo efectivo y total”, aunque era “una pieza importante en el ambiente del régimen”¹⁴⁶⁸. Está demostrado por los hechos que esta afirmación no fue cierta, porque con el carlismo tradicionalista no hubo ni equilibrio ni consideración, sino exclusión, intentos de división y persecución.

La Unificación dispuesta por FRANCO no resolvió las luchas internas de la Falange, que, a partir de ese momento, se dividió entre los falangistas “auténticos” y “legítimos”¹⁴⁶⁹ y los “colaboracionistas” u “oportunistas”. HEDILLA lideró, con riesgo de su vida y encarcelamiento, la oposición al nuevo partido con una visión más abierta al mundo obrero: “Prefiero los antiguos marxistas arrepentidos antes que a los derechistas cucos y maleados por la política y el caciquismo. Que vengan a nosotros cuantos marxistas convencidos de nuestra verdad quieran. Yo los recibiré con los brazos abiertos”¹⁴⁷⁰.

Para el líder falangista el Ejército debía estar alejado “de toda aventura política”, la Falange era el “partido del Estado, como lo es el fascismo en Italia y el nazismo en Alemania”¹⁴⁷¹. Se crearon grupos fuera del partido único, una Junta Política clandestina,

1467 SERRANO SUÑER, R., *Entre Hendaya...*, op. cit., pp. 39, 41-43 y 418.

1468 SERRANO SUÑER, R., *Entre Hendaya...*, op. cit., pp. 44-45.

1469 RUHL, K.-J., *Franco...*, op. cit., p. 57: atribuyó a Primo de Rivera una actitud próxima al fascismo italiano, pero los nazis, tras el inicio de la guerra y los conflictos internos en la Falange, “intentaron reforzar el ala izquierdista más próxima al nacional socialismo que capitaneaba Hedilla”.

1470 SERNA, V., DE LA, “La hora confidente del Jefe. Al volante, a 120 km por hora, habla Manuel Hedilla”, *El Adelantado*, 17 de enero de 1937. Citado por THOMÀS, J.M., “La unificación: coyuntura y proyecto de futuro”, en RUIZ-CARNICER, M.A., (edi.), *Falange. Las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2013, p. 169.

1471 HEDILLA, M. y JEREZ RIESCO, J.I., *La falange del silencio: escritos, discursos y declaraciones del II Jefe Nacional de la Falange*, Madrid, Barbarroja, 1999, p. 154. Podría restaurarse la monarquía “si convenía a la nueva España (p. 152). Preveía la integración de los requetés en la Falange, los veía “satisfechos con la camisa azul” y al Tradicionalismo desaparecido como doctrina política (p. 156).

incluso se plantearon conspirar para asesinar a FRANCO y SERRANO el 1 de abril de 1941¹⁴⁷².

FRANCO optó por apoyar su régimen en la Falange, una nueva fuerza política, sin historia, con pocas convicciones, domesticable a cambio de poder, revestida de la imagen, la retórica y el “vértigo” juvenil de la modernidad nazi-fascista¹⁴⁷³. Respecto a la Falange, el generalísimo cumplió el presagio de LEDESMA RAMOS a un compañero de detención antes de ser asesinado el 29 de octubre de 1936: “Vosotros, si os salváis, vais a quedar muy pocos, y los que quedéis estaréis siempre a merced de los arribistas y logreros, que acabarán por dominaros, y todo lo que se ha hecho por JONS y FE desaparecerá en la inundación”¹⁴⁷⁴.

La otra fuerza política era el legitimismo histórico-monárquico carlista, curtido en las guerras civiles, con fe, convicciones, cultura de la tradición y voluntad combativa e intransigente. Para poder dominar al pueblo español le resultaba más manejable la primera, porque el segundo, aunque derrotado en tres guerras, no era domesticable, como lo había demostrado. Cada uno tenía su ideología y cultura específicas¹⁴⁷⁵, que hacían difícil el encuentro impuesto y forzado por el dictador en la unificación.

El papel asignado al tradicionalismo carlista en la unificación correspondió a la consideración que el generalísimo tenía del mismo. Explicó RODEZNO que, en principio, no era “hostil a la concepción tradicionalista. Al contrario, creo que considera vinculada la verdad política a nuestras concepciones”,

pero cree que el viejo carlismo es cosa de sector reducido, localizado en pocas regiones de España y poco fecundo en hombre útiles. Considera, además, que el clásico partido tradicionalista por haberse movido siempre de un negativismo político, el que da la oposición irreductible, no ha sentido la preocupación de los problemas modernos sobre todo del social. Cree en cambio que Falange es organización que tiene la capacidad de proselitismo que al tradicionalismo falta, que puede atraer a masas populares, por todo ello, concluye anhelando que la Falange sea la organización que por su ímpetu y modernidad conjunte a las masas española pero indispensable para la conservación de España. Para él el Tradicionalismo representa predominantemente la doctrina; la Falange predominantemente el proselitismo¹⁴⁷⁶.

En estas palabras del generalísimo está recogida su opinión sobre el papel del tradicionalismo: aportar elementos ideológicos compartidos con los monárquicos, para la configuración de su régimen, utilizándolos para cuando resultara necesario cambiar su imagen. Para el gobierno y la política de masas utilizaría un partido de características nazi-fascistas, la Falange. El conde era concedor directo del pensamiento franquista y

1472 ROMERO CUESTA, A., *Objetivo: matar a Franco. Historia secreta del franquismo*, Madrid, Ediciones 99, 1976. Fueron muy numerosas las represiones contra falangistas, a los que se les concentraba en la prisión de Alfaro, aunque se les acusaba de delitos comunes. Se fusiló al falangista Pérez de Cobo por vender trigo en el mercado negro para proporcionar recursos a la Junta Política clandestina.

1473 Para el embajador norteamericano HAYES, C.J.H. *Misión...*, *op. cit.*, p. 73: “el fascismo en España fue un artificio postizo de gobierno, mientras los gobiernos de Alemania e Italia brotaron del fascismo y estaban completamente dominados por él”.

1474 BORRÁS, T., *Ramiro Ledesma Ramos*, Madrid, Editora Nacional, 1971, pp. 704-782.

1475 GENTILE, E., *Fascismo. Historia e interpretación*, Alianza, Madrid, 2004, pp. 75-77.

1476 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, CONDE DE RODEZNO, *Veinte meses...*, *op. cit.*, p. 39: Franco consideraba al tradicionalismo “la verdad política”. Pero el tradicionalismo lleva un siglo de existencia anquilosada como organización política, y no tiene capacidad de proselitismo. Esto lo da la Falange que es cosa nueva y en boga en Europa, como todas estas maneras fascitoides. En definitiva: él cree que los tradicionalistas somos los mejores, pero somos pocos y sin atractivo para las masas; en cambio la Falange no tiene doctrina, pero sí capacidad proselitista y captadora. Pensando así, es natural que crea que el problema se reduce a juntar la verdad política con los modos captadores. Y ya verá V. Rodezno, cómo a esto llegamos perfectamente en cuanto limpiemos tanta escoria y vayamos organizando las cosas. Pero mi general, le he dicho, la doctrina tradicionalista no es fascista”.

de su convencimiento. El resto de los dirigentes lo pudieron comprobarlo con el contenido del Decreto de Unificación y la imposición de los 26 puntos de la Falange como ideología del nuevo partido único.

Durante los primeros tiempos de la guerra, mientras tuvieron contactos, los tradicionalistas trataron de convencerle de que era “cierto que el tradicionalismo era ante todo una doctrina. Tan cierto que sea condenado (sic, considerado) siempre como la concreción del pensamiento español”, generando una idiosincrasia y una integración en algunas regiones, que FRANCO “no pudo comprenderlo jamás, que consideraba fácil que el tradicionalismo aceptase los modos, léxico y estilos de Falange”. Contribuyó a que después del decreto unificador “fuesen borrándose los vínculos de hermandad y sobrenadando los diferenciales”. A ello contribuyó el exilio del jefe-delegado y la “campaña que contra la unificación hicieron desde el primer momento los amigos más incondicionales de FAL CONDE”¹⁴⁷⁷.

El Caudillo, que era un militar pequeño burgués conservador, manifestó que era más útil a sus designios de poder, la modernidad de la Falange en el entramado del nazismo-fascismo del momento, frente a la “falta de actualidad política” del carlismo. Quiso crear un populismo franquista, siguiendo ese modelo, apoyándose en el compromiso social y revolucionario falangista para incorporar al mundo obrero al nuevo régimen, y su ideología como la más “nacional”, consideración propia del fascismo¹⁴⁷⁸.

5.7. El partido único y caudillista

Las distintas organizaciones políticas implicadas en la Guerra Civil fueron unificadas en un partido único totalitario, Falange Española Tradicionalista y de las JONS, convertida en “entidad política” como “partido de Estado”¹⁴⁷⁹, “síntesis superior de las dos grandes organizaciones políticas consideradas como exponentes auténticos del espíritu del Alzamiento Nacional, iniciado por nuestro Glorioso Ejército el 17 de julio de 1936”¹⁴⁸⁰.

El partido era una “organización intermedia entre la Sociedad y el Estado, tiene la misión principal de comunicar al Estado el aliento del pueblo y de llevar a éste el pensamiento de aquél a través de las virtudes político-morales, de servicio, jerarquía y hermandad. [...] Quedan disueltas las demás organizaciones y partidos políticos” (art. 1)¹⁴⁸¹. Su organización interna la establecería el Secretariado/Junta Política “para el logro de su finalidad principal, auxiliar a su Jefe en la preparación de la estructura orgánica y funcional del Estado, y colaborar, en todo caso, a la acción de gobierno”.

El preámbulo del decreto 255/1937, de 19 de abril, se refirió a que “una acción de gobierno eficiente” exigía “supeditar a su destino común la acción individual y colectiva de todos los españoles”. Urgía “acometer la gran tarea de la paz, cristalizando en el Estado

1477 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, *op. cit.*, pp. 126-128.

1478 ABC, 17 de febrero de 1937.

1479 Eufemismos que trataban de ocultar el auténtico “partido único” que se creaba, tomando modelo del fascismo y el nazismo. PAZ, O., *El ogro filantrópico. Historia y política*, México, J. Mortiz, 1979, pp. 85 y ss. SARTORI, G., *Partidos y sistemas de partidos*, Madrid, Alianza Editorial, 1992, pp. 269-270: correspondía al tipo de partido único autoritario, de menor control ideológico, coactivo, extractivo y movilizador que el totalitario.

1480 Preámbulo del Decreto 385 de 19 de octubre de 1937, de nombramiento de los miembros del Consejo Nacional de FET y JONS, conforme al artículo 36 de los Estatutos.

1481 GONZÁLEZ PRIETO, L.A., “La concreción teórica del partido único español franquista”, en *Revista de Estudios Políticos*, 141, 2008, pp. 42-53.

nuevo el pensamiento y el estilo de nuestra Revolución Nacional, unidos por un pensamiento y una disciplina común”. Exigía la unificación

en el nombre de España y en el nombre sagrado de los que por ella cayeron, héroes y mártires, a los que todos y siempre guardaremos fidelidad, no quiere decir ni conglomerado de fuerzas ni mera concentración gubernamental, ni unión pasajera. Para afrontarla de modo decisivo y eficaz hay que huir de la creación de un partido de tipo artificial, siendo por el contrario necesario el calor de todas las aportaciones para integrarlas, por vía de superación, en una sola entidad política nacional, enlace entre el Estado y la Sociedad, garantía de continuidad política y de adhesión viva del pueblo al Estado.

La Falange Española y los Requetés “han sido los dos exponentes auténticos del espíritu del alzamiento nacional iniciado por nuestro glorioso Ejército el diecisiete de julio”. Constató que, “como en otros países de régimen totalitario”, la fuerza tradicional se integraba con la nueva, por cuanto Falange Española había aportado “masas juveniles, propagandas con un estilo nuevo, una forma política y heroica del tiempo presente y una promesa de plenitud española”. Los requetés representaban “el sagrado depósito de la tradición española, [...] con su espiritualidad católica, que fue elemento formativo principal de nuestra nacionalidad y en cuyos principios eternos de moralidad y justicia ha de seguir inspirándose”. El decreto de unificación buscó un completo maridaje entre modernidad y tradición, fascismo y catolicismo, al servicio de Franco”¹⁴⁸².

La condición de “entidad política” atribuida a una síntesis imposible entre los partidos originarios, era la propia del partido único, que implicaba excluir cualquier tipo de representación democrática, poniendo en manos de sus jefes las decisiones que afectaran al Estado y la sociedad, convirtiéndose en la nueva oligarquía despótica:

en el Partido único español, reclutado en todos sus dirigentes, sin la menor audiencia de las masas; dirigido desde arriba, férreamente, ninguna expresión espontánea puede llegar nunca al Estado, ninguna manifestación de una necesidad verdadera filtrarse jamás¹⁴⁸³.

Los doctrinarios del régimen y del caudillaje consideraron que el Partido era depositario de una fuerza que se renueva continuamente y sabe orientar en un sentido revolucionario cada nueva generación. Gracias al concepto de la Revolución permanente¹⁴⁸⁴, y merced al instrumento del Partido, desaparecen las luchas y todas las energías se concentran en la tarea de las afirmaciones nacionales¹⁴⁸⁵.

Para el “camisa vieja” FERNÁNDEZ CUESTA en su discurso de 18 de julio de 1938 el partido era “institución e instrumento [...] impregnado de un profundo deber que ansía que España sea rica, fuerte y poderosa, que se oponga a que desaparezcan las características de su personalidad católica, cesárea y misional”¹⁴⁸⁶. El artículo 1 de la Ley del Movimiento de 31 de julio de 1939, dispuso:

1482 PEÑALBA SOTORRÍO, M., *Entre la boina...*, op. cit., p. 47.

1483 REAL DE AZÚA, C., *España: de cerca y de lejos*, Montevideo, Ceibos, 1943, p. 65.

1484 Expresión propia del totalitarismo que por carecer de frenos de legalidad, moralidad o religión siempre avanza en la dominación en una idea metafísicamente nihilista, “en una furiosa locura colectiva”, según L. (LÓPEZ) ARANGUREN, J.L., *Obras completas*, 4, op. cit., p. 408.

1485 BENEYTO PÉREZ, J. y COSTA SERRANO, J.M., *El Partido. Estructura e historia del Derecho Público totalitario con especial referencia al Régimen Español*, Zaragoza, Colección Hispania, 1939, p. 169.

1486 LEGAZ LACAMBRA, L., *Introducción...*, op. cit., p. 173, calificó a Falange y a la CT de “iglesias-partido [...] con un fondo dogmático común”.

El Movimiento español es un movimiento militante, inspirador y base del Estado español que, en comunicación de voluntades y creencias, asume la tarea de devolver a España el sentido profundo de una indestructible unidad de Destino y la fe resuelta en su misión católica e imperial, como protagonista de la historia¹⁴⁸⁷.

Eran automáticamente miembros del nuevo partido quienes tuviesen carné de Falange Española o de la Comunión Tradicionalista. Fueron “disueltas las demás organizaciones y partidos políticos” (art. 1.3 y 4). De este modo FRANCO trató de conseguir un partido con masa suficiente para mantenerse en el poder, por medio de una dictadura apoyada en la organización militar, la Iglesia y la sociedad conservadora. Con un partido de masas a sus órdenes persiguió evitar el error de la dictadura de PRIMO DE RIVERA que con su Unión Patriótica sólo tuvo un debilísimo apoyo¹⁴⁸⁸.

Había comprobado que ni la dirección ni las bases carlistas eran “masas” maleables para el fin que perseguía, porque tenían hondos fundamentos ideológicos, una cultura comunitaria y una historia propia. Aunque FRANCO tenía una cierta consideración hacia el carlismo tradicionalista en cuanto antiliberal,

veía su estilo demasiado vetusto e incapaz de atraer a las masas, mientras que los falangistas, por cuyos dirigentes no debía sentir gran aprecio, le podían proporcionar esa atracción sobre las masas y ese contenido “social” que él mismo había juzgado como básico en la sublevación contra la República. [...] fue, en comparación con el resto de los mandos militares, bastante proclive a la Falange¹⁴⁸⁹.

Inducido por nazis y fascistas decidió servirse de la Falange que creció incorporando a todos los que estuvieran dispuestos a superar su pasado republicano o izquierdista, más fáciles de manipular a su servicio, creando la masa necesaria, dándole poder, eslóganes, imagen y empleos en una estructura organizativa partidista paralela a la estatal¹⁴⁹⁰.

Se fundieron “en una sola Milicia Nacional las de Falange Española y de Requetés”. Nada se dijo ni en el preámbulo ni el articulado de la entidad de la que formaba parte el Requeté como su milicia, que era la Comunión Tradicionalista. Es como si esta no existiera o fuese marginada del proceso, de modo que un partido que era Falange absorbiera no sólo a la milicia carlista, sino también a la Comunión, que quedó diluida, aunque mantuvo una presencia tolerada de su organización, pero no reconocida como fuerza política, porque no estaba controlada por FET y JONS. Los carlistas-traditionalistas unificados, que lo aceptaron y se incorporaron al partido, participaron en el espacio del poder del régimen, pero fueron rechazados por sus correligionarios por “colaboracionistas”, “marotos” y “traidores”. Esta omisión dejaba constancia de que para FRANCO aquella no existía, aunque la mencionó en el discurso de presentación. Por una parte, ignoraba la organización carlista y a sus dirigentes, JAVIER DE BORBÓN-PARMA y FAL CONDE, con los que no quería contar por no ser susceptibles de control a su servicio, mientras que lo hizo con RODEZNO y los sumisos miembros de la Junta Central Carlista

1487 Ya habían sido recogidos en parte en el preámbulo del Fuero del Trabajo de 1938, como el “concepto de España como unidad de destino”, derivado del punto primero de los puntos iniciales de la Falange de 7 de diciembre de 1933: “España no es un territorio. Ni un agregado de hombres y mujeres. España es, ante todo, una unidad de destino. Una realidad histórica. Una entidad verdadera en sí misma, que supo cumplir -y aún tendrá que cumplir- misiones universales”.

1488 GALINDO HERRERO, S., *Los partidos...*, op. cit., pp. 18-20. Franco tuvo la idea de crear un partido franquista similar denominado “Acción Ciudadana”, que le desaconsejó su cuñado Serrano, planteando como alternativa la unificación.

1489 TUSELL, J., *La dictadura...*, op. cit., p. 130.

1490 ANSALDO, J.A., *Mémoires d'un monarchiste espagnol, 1931-1952*, Monaco, Éditions du Rocher, 1953, p. 77: comparó la situación existente en Alemania e Italia con masas ideologizadas que conquistaron el poder, con la de España, en la que “una vez tomado el poder fue creada la masa”.

de Guerra de Navarra¹⁴⁹¹. Por otra, disponía de lo que era más importante, la milicia de los requetés, que habían puesto a su disposición y aceptado la unificación, aunque terminasen burlados.

El hecho consumado de la unificación y el propósito principal, que era triunfar en la guerra, obligó a los dirigentes carlistas a ser prudentes en sus juicios y manifestaciones, optando por continuar la colaboración en el esfuerzo bélico y esperar mejores condiciones futuras¹⁴⁹², que nunca llegaron. FRANCO dejó clara su voluntad de unificación totalitaria cuando en el discurso sobre la misma exigió “en nombre de España y en el sagrado nombre de los caídos por ella”, que aquella “no quiere decir conglomerado de fuerzas, ni concentraciones gubernamentales, ni uniones más o menos patrióticas. Nada de inorgánico, fugaz ni pasajero es lo que yo pido”. Su propósito superaba la idea de la dictadura de PRIMO DE RIVERA, y buscaba una nueva organización política orgánica en la que todos desaparecieran en beneficio propio.

Así lo concretó en la circular de 4 de mayo de 1937 en la que, por orden directa, quedaban “suprimidas todas las Jefaturas Nacionales, Territoriales, Regionales, de las antiguas organizaciones Falange Española de las JONS y la Comunión Tradicionalista”¹⁴⁹³.

La paradoja fue crear una “entidad política”, que era un partido único entre dos organizaciones, una de las cuales era una “comunidad” contraria a los partidos políticos y ambas un “antipartido” en su concepción:

Quiérese decir que los falangistas se han organizado políticamente para acabar radicalmente con el peligro de los partidos políticos, incluso con la posibilidad de uno solo: el suyo. Esta actitud de inmolación patriótica [...] es esencial para entender lo que ha sido el Movimiento, una creación de Franco con las ideas y sobre todo con la terminología de la vieja Falange ideal o hipotética, la que nunca ‘conquistó el Estado’ para sí”¹⁴⁹⁴.

Se afirmó que “su norma programática está constituida por los 26 puntos de Falange Española”¹⁴⁹⁵, pero como se trataba de un “Movimiento”¹⁴⁹⁶, “más que de un

1491 El partido único se organizó conforme a la estructura de la Falange y de la carlista sólo se adoptó la Delegación Nacional de Asistencia a Frentes y Hospitales, que dirigían las margaritas lideradas por Rosa Urraca y Casilda Ampuero. Fue disuelta por decreto de 24 de mayo de 1939 (SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, I, p. 127). El de 28 de diciembre de 1939 se reguló la Sección Femenina de FET y de las JONS encomendándole el encuadramiento y formación de las afiliadas y de la mujer “con sentido cristiano y nacionalsindicalista”, que supuso la desaparición de las “margaritas” de la Comunión Tradicionalista. Se incorporó al uniforme falangista la boina roja, que era el distintivo de los requetés.

1492 Carta de D. Javier de Borbón-Parma a Fal Conde de 23 de abril de 1937. AGUN/MFC/178. La aceptación de cargos en el partido se hizo en principio a título personal, pero más adelante sólo si la Comunión lo autorizaba con carácter previo.

1493 Por orden de 30 de abril de 1937 se dispuso que los comités de unificación estuviesen formados por representantes de los partidos distribuidos de modo equitativo. Por la de 8 de julio debieran ocupar el mismo local en localidades de menos de 10.000 habitantes.

1494 MIGUEL, A. DE, *Sociología...*, *op. cit.*, p. 197: invocó la expresión antipartido, “un tanto surrealista, favorita de José Antonio Primo de Rivera”.

1495 Eran 26 de los 27 puntos de la Falange establecidos en octubre de 1934. PRIMO DE RIVERA, J.A., “Norma programática del Movimiento”, en *Fundamentos del nuevo Estado*, Madrid, Vicesecretaría de Educación Popular, 1941, pp. 5-11. La concreción de los principios ideológicos del régimen se estableció veintiún años después por la Ley Fundamental de 17 de mayo de 1958.

1496 ARRESE, J.L. DE, *Nuevos escritos y discursos*, Madrid, Ediciones de la Vicesecretaría de Educación Popular, 1945, p. 104. PAYNE, S.G., *Franco y José Antonio*, Barcelona, Planeta, 1997, p. 583, se refirió a la consigna para que se sustituyera la denominación de partido por la de Movimiento. Afirmó el 12 de diciembre de 1943 ante el Consejo Nacional de Jefes Provinciales del Movimiento que la Falange no era un partido político, aunque “tenía el monopolio de la acción política sobre el Estado” y era “el único cauce de la política española, en la que cabían “todos los hombres que de buena fe quieran ponerse al servicio de la revolución, sino también todas las iniciativas y orientaciones que en

programa, como tal está en proceso de elaboración y sujeto a constante revisión y mejora, a medida que la realidad lo aconseje”¹⁴⁹⁷. En definitiva, a las necesidades coyunturales y disposición del mando.

Así fue, porque el decreto ignoraba e infringía el punto 27 de la Falange que, en principio, era un obstáculo para la unificación: “Nos afanaremos por triunfar en la lucha con sólo las fuerzas sujetas a nuestra disciplina. Pactaremos muy poco. Sólo en el empuje final por la conquista del Estado gestionará el mando las colaboraciones necesarias, siempre que esté asegurado nuestro predominio”. Este punto, que no convenía a los planes de FRANCO, desapareció, pero fue el que practicó de un modo literal respecto al carlismo unificado forzoso. Sin embargo, para los primeros falangistas su desaparición “equivalía a capar a la Falange, nos traía a todos por la calle de la amargura desde lo de Salamanca”¹⁴⁹⁸.

La provisionalidad del nombre del partido único se extendía al régimen, determinada por la “ingente tarea de reconstrucción espiritual y material, si las necesidades patrias y los sentimientos del país así lo aconsejaban, no cerramos el horizonte a la posibilidad de instaurar en la Nación el régimen secular que forjó su unidad y su grandeza histórica”. Referencia retórica a un horizonte de instauración, no restauración, de la monarquía, guiño para el partido monárquico más importante que le secundó y al que unificó, la Comunión Tradicionalista. Los restantes grupos monárquicos que le apoyaban no tenían relieve militar en el conflicto, aunque tuvieran peso político en su cuartel general.

El decreto unificador confirmó la desconsideración de FRANCO hacia el carlismo, tras el engaño del preámbulo. Se producía una absorción de la Comunión Tradicionalista en la estructura del partido único mandado por el Caudillo y a su servicio. Decepción incluso para los entregados colaboracionistas de la Junta Central Carlista de Guerra de Navarra¹⁴⁹⁹, que buscaban el mantenimiento de su poder y el control institucional de Navarra, labrándose sus propios objetivos políticos y personales en el régimen.

El partido único fue la oligarquía necesaria en una dictadura, personificando “la opinión domesticada de unos pocos, rectificada por una censura dogmática”:

Cualquier autocracia unipersonal necesita un órgano oligárquico. [...] cuyos miembros se supone que son, como la burocracia y la aristocracia, una expresión viva y variada de la voluntad del gobernante, aunque al mismo tiempo la armonizan con el clamor popular¹⁵⁰⁰.

5.7.1. Los estatutos

El contenido ideológico sustancial del régimen totalitario se recogió en los “Estatutos de Falange Española Tradicionalista y de las JONS,”, promulgados por el decreto 333 de 4 de agosto de 1937¹⁵⁰¹. Se basaron en el caudillaje de FRANCO, en 26 de los 27

nada ataquen los principios doctrinales del Movimiento”. Los falangistas iban a la “cabeza de ese Movimiento [...] abriendo camino por estar convencidos de su verdad, de su justicia y de su necesidad”.

1497 FRANCO, F., *Palabras del Caudillo*, Madrid, Editora Nacional, 1943, p. 10.

1498 GARCÍA SERRANO, R., *La gran...*, *op. cit.*, p. 78.

1499 TUSELL, J., *Franco en la Guerra...*, *op. cit.*, p. 155, recoge la protesta de los carlistas del Secretariado Nacional por el predominio y exclusivismo falangista contrarios a la unificación. Ese hecho tenía gran significado por proceder de los carlistas colaboracionistas que le habían facilitado el camino a sus designios anticarlistas. Lo hizo sobre una información procedente de Jaime del Burgo.

1500 CASTILLEJO, J., *Democracias destronadas ...*, *op. cit.*, p. 252.

1501 BOE, 291 de 7 de agosto de 1937. Corregidos por decreto 417 de 26 de noviembre de 1937, modificados por decreto de 31 de julio de 1939. Fueron derogados por el decreto de 20 de diciembre de 1968. El régimen del saludo tipo fascista del brazo en alto lo estableció el decreto 263 de 24 de abril de 1937, ratificado el 17 de julio de 1942, que fue suprimido por decreto de 11 de septiembre de 1945.

puntos de la Falange y en sus Estatutos originarios de 22 de octubre de 1934¹⁵⁰². Fueron el instrumento más próximo a la creación formal y material de un régimen fascista¹⁵⁰³, aunque la realidad del régimen franquista fue más compleja por la mixtura de otros elementos de origen militar, nacionalcatólico, tradicionalista y conservador¹⁵⁰⁴. Reguló la organización interna con la atribución de competencias a su compleja estructura orgánica ordenada jerárquicamente a partir del Jefe Nacional.

A) El partido.

Falange Española Tradicionalista y de las JONS fue definida en los Estatutos como “la disciplina por la que el pueblo, unido y en orden, asciende al Estado y el Estado infunde al pueblo las virtudes de Servicio, Hermandad y Jerarquía”. La identificó con

el Movimiento Militante inspirador y base del Estado Español, que, en comunión de voluntades y creencias, asume la tarea de devolver a España el sentido profundo de una indestructible unidad de destino y de fe resulta en su misión católica e imperial, como protagonista de la Historia, de establecer un régimen de economía superadora de los intereses del individuo, de grupo y de clase, para la multiplicación de los bienes al servicio del poderío del Estado, de la Justicia social y de la libertad cristiana de la persona (art. 1.1º)¹⁵⁰⁵.

En una concesión al carlismo se invocaron sus valores y las guerras civiles del siglo XIX, garantizados por el nuevo partido:

Falange Española Tradicionalista y de las JONS se constituye en guardia permanente de los valores eternos de la Patria, virilmente defendidos en tres guerras civiles, exaltados con voz y con sangre el 29 de octubre de 1934 por la nueva generación, y definitivamente rescatados en la coyuntura histórica del 18 de julio de 1936 por el Ejército y por el pueblo hecho Milicia (art. 1.3º).

B) Organización.

Su estructura orgánica la estableció el artículo 4 en doce niveles, desde los afiliados al “Caudillo o Jefe Nacional del Movimiento”, en la cumbre jerárquica (art. 47) Inmediatamente debajo estaban el “Consejo Nacional” (arts. 36-44), la “Junta Política” (arts. 31-35) y el “Secretario General” (arts. 45-46).

C) Miembros.

Sus miembros eran militantes (miembros de las agrupaciones políticas unificadas; militares, todos los generales, jefes, oficiales y clases del Ejército en activo, que eran miembros de pleno derecho) y adheridos por inscripción y demostrada capacidad de servicio antes de convertirse en militantes (arts. 5-10).

D) Personalidad jurídica.

En los estatutos se reconoció al Movimiento personalidad jurídica y unidad patrimonial (art. 3), sin definir su naturaleza ni su significado respecto al Estado, ni la preeminencia sobre él, ni la subordinación al partido, que fueron objeto de debates teóricos entre los iuspublicistas.

E) Milicia.

1502 CHUECA, R., *El fascismo...*, op. cit., pp. 180-181.

1503 ARÓSTEGUI, J., “Los componentes sociales y políticos”, en TUÑÓN DE LARA, M. y otros, *La guerra civil española. 50 años después*, Barcelona, Labor, 1986, pp. 97 y 102.

1504 ARÓSTEGUI, J., “Una dictadura conservadora”, en *La aventura de la Historia*, 16, 2000, pp. 16-18.

1505 La identificación de la FET y JONS con el “Movimiento” se expresó en la mayor parte del articulado, principalmente en los artículos 1.1º, 3, 4.9 y 12, 5.2º.a), 27, 29 y 47.

La milicia representaba “en la guerra y en la paz [...] el espíritu ardiente de FET y de las JONS y su viril voluntad de servicio a la Patria, en guardia vigilante de sus postulados ante todo enemigo interior, cuya desaparición física o intimidación moral anulaba su resistencia, convirtiendo la violencia en elemento estratégico del triunfo¹⁵⁰⁶. Más que una parte del Movimiento las milicias eran el Movimiento mismo, en actitud heroica de subordinación militar” (art. 27). El caudillo encarnaba su mando supremo (art. 28)¹⁵⁰⁷.

F) Sindicatos.

Las organizaciones sindicales del sindicato único eran creadas y mantenidas por FET y de las JONS,

aptas para encuadrar el Trabajo y la producción y reparto de bienes. En todo caso, los mandos de estas organizaciones procederán de las filas del Movimiento y serán conformados y tutelados por las Jefaturas del mismo, como garantía de que la Organización sindical ha de estar subordinada al interés nacional e infundida de los ideales del Estado (art. 29).

La Jefatura Nacional de Sindicatos “será conferida a un solo militante y su orden interior tendrá una graduación vertical y jerárquica a la manera de un Ejército creador, justo y ordenado” (art. 30).

El sindicato vertical vinculaba al Sindicato con el Estado por medio del Partido, como sindicato estatal de origen fascista¹⁵⁰⁸. Integraba todos los factores de la economía y la producción, estaba formado por patronos y obreros, como “instrumento al servicio del Estado, a través del cual realizará principalmente su política económica” (Declaración XIII del Fuero del Trabajo de 9 de marzo de 1938). Pretendió suplantar la estructura de la Administración estatal por el nuevo orden sindical vertical que actuó como Administración paralela o delegada, sin estar configurada como una auténtica Administración en el orden jurídico formal y material, por lo que estuvo exenta de cualquier control por la jurisdicción contencioso-administrativa por formar parte de la organización política del partido único¹⁵⁰⁹.

G) La Junta Política.

Fue concebida como “delegación permanente del Consejo Nacional, integrada por doce miembros: seis designados por el mismo y otros seis por el Caudillo” (art. 31).

1506 La defensa del enemigo interior quedó atribuida a los cuerpos y fuerzas de seguridad, de modo principal a la Brigada Político Social (BPS) del Cuerpo General de Policía y a la Guardia Civil. Sin embargo, también la tenía reconocida el Ejército, como se recogió en la fórmula de juramento de la bandera en la que, junto con la “independencia de la Patria” figuraba el “orden dentro de ella”. El artículo 37 de la Ley Orgánica del Estado de 10 de enero de 1967 dispuso que las Fuerzas Armadas estaban “constituidas por los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire y las Fuerzas de Orden Público, garantizan la unidad e independencia de la Patria, la integridad de sus territorios, la seguridad Nacional y la defensa del orden institucional”.

1507 La Ley de 2 de julio de 1940 organizó la milicia de FET y de las JONS en las categorías “premilitar”, “primera línea”, “segunda línea” y “universitaria”. El Caudillo encarnaba el Mando Supremo (art. 28). Su jefe militar fue el coronel GALARZA del círculo del general VARELA.

1508 Por circular de la Secretaría Política del Movimiento de 11 de mayo de 1937 se constituyó la organización sindical y los sindicatos por ramas, conforme al punto 9 de la Falange, que previó el Servicio Nacional de Sindicatos y configuró la Central Nacional Sindicalista (CNS). Suponía la desaparición de la Central Obrera Nacional Sindicalista (CONS) de Falange Española, y la Obra Nacional Corporativa (ONC) de la Comunión Tradicionalista. El 30 de enero de 1938 se creó el Ministerio de Organización y Acción Sindical, ya que el sindicato era un “instrumento al servicio del Estado”. Por Ley de 6 de diciembre de 1940 se establecieron las Bases de la Organización Sindical (OS), que configuró una Organización Sindical en dos organismos: Centrales Nacionalsindicalistas (CNS) y los Sindicatos Nacionales. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes... op. cit.*, 2, 1940, pp. 119-165. APARICIO, M. A., *El sindicato vertical y la formación del Estado franquista*, Barcelona, Eunibar, 1978. CASPISTEGUI GORASURRIETA, F.J., *El naufragio... op. cit.*, pp. 107-115.

1509 Este corporatismo/corporativismo, aunque utilizara el mismo término, no era el corporativismo católico del tradicionalismo, inspirado en las encíclicas sociales de LEÓN XIII y Pío XI.

Su misión era el “estudio de cuantos problemas tengan interés para la marcha general del Movimiento”, la presentación a la Jefatura de proposiciones, el asesoramiento que le solicitara, pudiendo requerir cualquier militante para informar sobre materias de su competencia (art. 32). Se reuniría una vez al mes convocada por el Jefe Nacional del Movimiento o el Secretario General (art. 33) y declinaría sus funciones ante el Consejo Nacional (art. 34).

H) El Consejo Nacional

El primer Consejo Nacional sería nombrado en la totalidad de sus miembros por el Caudillo, quien podrá en cualquier momento sustituirlos o deponerlos individualmente. Las vacantes serían cubiertas por igual procedimiento. El número de miembros no será superior a cincuenta ni inferior a veinticinco (art. 30).

Cuando fuera “conquistada la Paz el Jefe del Movimiento decida la creación de un nuevo consejo”, enumerando sus integrantes que eran los cargos de la secretaria general, jefe de milicias, delegados nacionales, personas de la jerarquía del Estado y militantes designados, con un número total no superior a cincuenta ni inferior a veinticinco (art. 37).

Decidiría sobre las líneas primordiales de la estructura del Movimiento y de la estructura del Estado; las normas de ordenación sindical; todas las grandes cuestiones nacionales que le sometiera el Jefe del Movimiento, y las grandes cuestiones de orden internacional. Emitiría consultas siempre que se lo solicitara el jefe del Movimiento (art. 41). Proclamaría al sucesor designado secretamente por aquel en caso de muerte o incapacidad física (art. 42).

I) El Caudillo o Jefe Nacional del Movimiento.

El artículo 1 de los estatutos del partido consagró la jefatura de FRANCO y su mando sobre la Milicia Nacional única, “auxiliar del Ejército”, en su condición de Jefe del Partido y Generalísimo (art. 3), como supremo mando político y militar. La autodesignación como Jefe del Partido único fue su “gran golpe” que le permitió “quedarse con la Falange”¹⁵¹⁰.

Con la unificación culminó sus ascensos desde su grado inicial de general de división al de capitán general y generalísimo, Jefe del Estado, presidente del Gobierno y jefe del partido único. Era la personificación de la soberanía nacional y del poder absoluto “por la gracia de Dios”. Si su primer golpe de estado dentro de los sublevados fue convertirse en generalísimo y jefe del Estado, el segundo le hizo jefe del partido único y Caudillo, confirmación, como expresó THOMÀS, “del choque entre el fascismo y el conservadorismo autoritario salió vencedor este último, gracias al desdén que sentía Franco por las ideologías”¹⁵¹¹.

El artículo 47 dispuso el caudillaje dictatorial y totalitario de FRANCO:

El jefe nacional de F.E.T. y de las J.O.N.S., supremo Caudillo del Movimiento, personifica todos los valores y todos los honores del mismo. Como Autor de la Era Histórica donde España adquiere las posibilidades de realizar su destino, y con él los anhelos del Movimiento, el Jefe asume en su entera plenitud la más absoluta autoridad. /El Jefe responde ante Dios y ante la Historia¹⁵¹².

1510 Según el artículo 1 de los estatutos del Partido Nacional Fascista: “El partido Fascista es una milicia civil a las órdenes del Duce y al servicio del Estado fascista”. Según el art. 2: “El Duce es el Jefe del Partido Nacional Fascista. Él ordena la acción que ha de desarrollarse y, cuando lo considere necesario, convoca a Gran Informe a las jerarquías del PNF”. THOMÀS, J.M., *El gran golpe. El ‘caso Hedilla’ o cómo Franco se quedó con la Falange*, Barcelona, Debate, 2014.

1511 THOMÀS, H., *La guerra...*, op. cit., p. 694.

1512 PAYNE, S.G., *Franco. El perfil de la Historia*, Madrid, Espasa Calpe, 1993, pág. 70. CONDE, F.J., *Representación...*, op. cit., p. 125: El artículo 47 responde a que “cuando se obedece porque se tiene fe en la ejemplaridad del

El artículo 48 le encomendó el nombramiento de su sucesor: “Corresponde al Caudillo designar a su sucesor, quien recibirá de él las mismas dignidades y obligaciones”, conforme al modo previsto en los estatutos, reglamentado por el Consejo Nacional. El artículo 42 le reconocía la facultad de la designación secreta de su sucesor, que sería proclamado por el Consejo en caso de muerte o incapacidad.

J) Reforma e interpretación de los estatutos.

El artículo 50 atribuyó al Jefe Nacional la iniciativa para la modificación estatutaria por el Consejo Nacional. Se le atribuyó:

Su interpretación y doctrina corresponde siempre al Caudillo, único que puede determinar las modalidades de circunstancia, ritmo y tiempo para dar eterna presencia al Ausente, a los forjadores y continuadores de la Tradición Española, y a todos aquéllos que han caído por la gloria de España.

Declarado “Caudillo” del Movimiento, para dar a su jefatura un contenido dogmático, se elaboró la doctrina del caudillaje por los teóricos falangistas y los doctrinarios del régimen. Estaba basada en un “componente carismático” que residía en la “confianza personal en el heroísmo o la ejemplaridad de la persona carismáticamente cualificada”: “acaudillar es mandar personalmente”¹⁵¹³. El caudillaje era una técnica

consecuencia natural y necesidad orgánica de un régimen unitario, jerárquico y total. Como encarnación es la exaltación de una mística. Viene a ser un concepto nuevo por el que un hombre se constituye en rector de la comunidad y personifica su espíritu, concepto que proviene directamente de la Revolución. Tiene una contextura típica y plenamente revolucionaria, como la idea que la nutre¹⁵¹⁴.

Los estatutos utilizaron la retórica falangista para consolidar el poder del Caudillo, con una concepción del Estado próxima a la propia de los totalitarismos europeos. Del mismo modo que los símbolos y los lugares de la memoria complementaban la imagen que lo identificaban con estos. El lema que recogía los principios del nuevo régimen fue “Una Patria, un Estado, un Caudillo”, que algunos falangistas convirtieron en “Una Patria: España. Un Estado: el nacionalsindicalista. Un Caudillo: José Antonio”¹⁵¹⁵. Ambas versiones de claras connotaciones nazi-fascistas propias del momento histórico, que buscaban identificarlo con HITLER, MUSSOLINI y OLIVEIRA, dictadores a los que FRANCO admiraba e imitaba¹⁵¹⁶. El nuevo partido, creado en torno a la Falange, le sirvió

para reunir el poder en sus manos, le dotó de un lenguaje político que empezaría a exhibir en 1938 y le proporcionó un instrumento de movilización de masas. Por su parte, una Falange descabezada necesitaba con urgencia un líder, y, en plena guerra civil, sólo podía ser un militar¹⁵¹⁷.

que manda, es en la cúspide del mando donde se centra propiamente la representación, porque esa cúspide es la que, con sus mandatos personales, actualiza de hecho la unidad política”. El significado del sintagma es ser “irresponsable” por el absolutismo totalitario de su poder que, al proceder de Dios, sólo ante él responde. Lo de la Historia se referiría al juicio de esta, que nada afectaría al muerto. Por tanto, irresponsable absolutamente, ya que el pueblo o la Nación no eran sujetos políticos, sino “pacientes” de su política.

1513 CONDE, F.J., *Contribución...*, op. cit., pp. 24 y 34.

1514 BENEYTO PÉREZ, J. y COSTA SERRANO, J.M., *El Partido...*, op. cit., p. 150.

1515 El trilema impuesto por la Oficina de Prensa y Propaganda de inserción obligatoria era: “Una Patria. Un Estado. Un Caudillo”. GARCÍA VENERO, M., *La Falange...*, op. cit., p. 307. ZOCO SARASA, A., *Publicaciones...*, op. cit., p. 316: el diario tradicionalista *El Pensamiento Navarro* cambió sus subtítulos por los de “Por Dios y por España” en 1936, y a final del mismo año por “Dios, Patria, Rey. Una Patria, un Estado, un Caudillo, una Patria, España, un Caudillo, Franco”. El *Diario de Navarra* la convirtió en “Una Fe; Una Patria; Un Imperio”.

1516 Franco felicitó “servilmente” a Hitler por la anexión de Austria: “Es una vergüenza sin nombre” recogió Javier de Borbón-Parma en su anotación del 22 de abril de 1938. En la correspondiente al 2 de mayo se refirió a la visita de aquel a Roma y al posible “estatuto de España” tras la victoria [de Franco]. BORBÓN-PARMA, M. T. DE, CLEMENTE, J. C., CUBERO SÁNCHEZ, J., *Don Javier...*, op. cit., pp. 171, 348 y 350.

1517 TUSELL, J., *Franco en la Guerra...*, op. cit., p. 147.

K) La personalidad y naturaleza del partido: instrumento al servicio del caudillo

El reconocimiento de personalidad jurídica al partido (art. 3 de los Estatutos) produjo un debate doctrinal sobre su naturaleza y alcance que, en sí misma era política. Al existir una organización incardinada en el Estado, con recursos procedentes de su presupuesto, distinta de los órganos de la Administración del Estado y de su personalidad jurídica única, llevó a considerarlo como una forma de corporación pública de nueva configuración¹⁵¹⁸.

El falangista y filósofo del Derecho LEGAZ, expuso una visión más ontológica que jurídico administrativa del partido:

no es un órgano del Estado, ni un ente autárquico, ni una corporación de Derecho público, aun cuando bajo ciertos aspectos se le pueda comparar con estas instituciones, tampoco es un Estado dentro del Estado ni un cuerpo extraño al Estado supraordinado pura y simplemente a él: es una *ecclesia* que guarda con el Estado una relación ontológica y jerárquica semejante (aunque, naturalmente no idéntica) a la que, en tesis católica, mantiene el Estado católico con la Iglesia católica¹⁵¹⁹.

El decreto unificador y los estatutos del partido único demostraron la voluntad del generalísimo de crear un partido totalitario, sometido a su jefatura, siguiendo los modelos nazi y fascista. Fueron el medio técnico-jurídico para un proceso totalizador de los partidos unificados, que les penetrase hasta “imprimir su sello a la vida total de sus miembros sin reconocer ningún sector que, en principio, esté ajeno a la política”, convertidos en el partido instrumento de la dictadura, a la que servían sin controlar, “en una entidad total, con respuestas propias y decisivas para todas las cuestiones, pierden la posibilidad de acuerdo y articulación con los demás”¹⁵²⁰. Junto con el poder militar que le sostenía, el caudillo ocupó totalitariamente el Estado por medio de partido, como un elemento integrante sustancial

Todo fascismo reivindica una realidad histórica para después sublimarla e hipostasiarla como elemento primigenio. Generalmente fueron preferidas reivindicaciones remotas que, según el consejo de Maquiavelo, pueden despertar entusiasmos confusos, pero sin atar al gobernante actual con normas jurídicas o cuestiones de legitimidad [...] movimientos políticos que subliman e hipostasían una realidad histórica –la Nación, el Estado, la Raza– y que rinden culto a la persona de un Jefe, Héroe o conductor como encarnación de aquella realidad, resultaría difícil excluir del mismo al falangismo y al régimen franquista, al menos en su primera época¹⁵²¹.

Fue el dictador militar quien lo vertebró en torno a su persona y jefatura, organizándolo sobre la joven y dialécticamente “revolucionaria” Falange, aunque el partido insurreccional y antisistema por excelencia había sido la Comunión Tradicionalista. Tuvo necesidad de eliminarla ya que, por su personalidad resultaba más difícil de sojuzgar, aunque había tenido éxito en su utilización para el derribo de la República y configuración de su dictadura. La visión de FRANCO está recogida en el preámbulo del decreto de unificación y en los Estatutos de FET y de las JONS: un partido del pasado, con mucho heroísmo guerrero, que no servía para configurar el presente conforme a las pautas “modernas” que se producían en Europa.

1518 JORDANA DE POZAS, L., *La reforma administrativa y las Revoluciones Nacionales*, Madrid, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, 1941, p. 16: desde este punto de vista la organización del partido, sus actividades y servicios, el status de sus funcionarios, la situación o relación del partido respecto del Estado y de las demás administraciones públicas, etc., son temas nuevos con repercusión considerable sobre todo el campo de la administración.

1519 LEGAZ LACAMBRA, L., *Introducción...*, *op. cit.*, p. 140. Sobre los sindicatos verticales: FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, T. R., *Derecho administrativo, Sindicatos y autoadministración*, Madrid, IEAL, 1972.

1520 GARCÍA PELAYO, M., “Sobre los partidos políticos”, en *Obras Completas*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1991 pp. 2529 y ss.

1521 GAMBRA, R., “Sobre la significación del régimen de Franco”, en *Verbo*, 189-190, 1980, pp. 1229 y 1244.

Esta concepción franquista era similar a la que RODEZNO expuso en la asamblea de notables de Pamplona de 16 de abril de 1937: el tradicionalismo carlista quedaba como una concepción filosófica sin futuro político, a la que el nuevo partido único resultante de la unificación daba “continuidad histórica”, adjetivando como “tradicionalista” a la Falange y a la ideología nacionalsindicalista, moderna y revolucionaria.

La unificación puso al carlismo en manos de la Falange y el nuevo partido en las de FRANCO, cuyo ministro ARRESE¹⁵²², fue el creador del “francofalangismo”, con el apoyo de GIRÓN. Con la rehabilitación personal y la confianza del “jefe”, en la crisis de 1941 lideraron el golpe interno que eliminó a SERRANO y controlaron el partido, manteniendo su retórica originaria nacionalsindicalista, propia de su condición de “camisas viejas”, legitimados por su proximidad personal y política a PRIMO DE RIVERA, frente al advenedizo “cuñadísimo” y su corte de cedistas¹⁵²³.

A partir de ese momento se incrementó la progresiva marginación y separación del tradicionalismo¹⁵²⁴, porque el caudillo ya no necesitaba “intermediarios para obtener de su partido el comportamiento deseado, la ‘Unificación’ había terminado. [...] los órganos de Falange pasarán políticamente –algunos para siempre– a mejor vida”¹⁵²⁵. CROZIER se planteó si el nuevo partido era fascista, estimándolo en parte, porque “ciertamente contaba con fascistas, pero también se podía decir que su creación condenaba al fascismo español a una lenta muerte por estrangulación”¹⁵²⁶.

Para los falangistas históricos con la unificación FRANCO creó “un régimen que no tenía nada de nacionalsindicalista, salvo la ilusionante etiqueta”, era “la auténtica y verdadera tumba del fascismo y de la Falange, Alcalá 42, Secretaria General del Movimiento”¹⁵²⁷. Fueron marginados en beneficio de los arribistas y franquistas, creando una Junta Política clandestina presidida por el coronel RODRÍGUEZ TARDUCHY, fundador de la Falange Española Auténtica (FEA)¹⁵²⁸, de la que formó parte el líder sindical PÉREZ DE CABO; esta conspiración falangista fracasó y FRANCO no castigó a los promotores¹⁵²⁹. Ya en 1941 el vicesecretario general GAMERO DEL CASTILLO aludió a que

la Falange no rige todavía un Estado propio –que no está aún construido– ni combate ya un Estado enemigo, que quedó derrumbado. [...] le ha tocado prestar en estos tiempos un peligroso servicio de eclipse parcial [...] disminuida por un grave

1522 Arrese Magra, José Luis (Bilbao 15-4-1915, Corella, 6-4-1986). Fue gobernador civil de Málaga (1939-1941), ministro y secretario general de FET y JONS (19-5-1941 a 20-7-1945; 15-2-1956 a 25-2-1957), ministro de vivienda (25-2-1957 a 17-3-1960), procurador en Cortes (1943-1977). Era “camisa vieja” y persona del círculo de Primo de Rivera por ser su esposa Teresa Sáenz de Heredia, prima hermana de este. Fue la más importante excepción a la exclusión hedillista del régimen. Fue condenado a muerte en Sevilla, rehabilitado, encomendándole en 1941 la Secretaría General del Movimiento, convirtiéndose en el protagonista del proceso de transformación de la Falange en un instrumento de Franco, quien la mantuvo y utilizó para identificarse con las potencias del eje, mantenerse en el poder y hacer un discurso formalmente socializante. PAYNE, S.G., *Falange...*, op. cit., p. 226, lo consideró un “hombre de profundas convicciones religiosas inclinaban a Arrese hacia una política de compromiso y transacción. Persuadido de que únicamente la unión de la cristiandad salvaría a Europa del comunismo, procuró eludir los elementos de violencia fascista contenidos en la ideología falangista. [...] se convirtió en un entusiasta partidario del Caudillo y en un fiel cumplidor de su política encaminada a atenuar el radicalismo y a acentuar el sentido religioso de la ideología falangista [...] puso en guardia a los militantes contra los peligros de la demagogia. [...] no cesaba de repetir que la Falange era católica y que estaba estrechamente unida al Ejército”. ARRESE, J.L. DE, *La revolución social del nacionalsindicalismo*, Madrid, Editorial Nacional, 1940, p. 36: “España no será nada si no es católica”. CHUECA, R., *El fascismo...*, op. cit., pp. 231-232.

1523 RIQUER, B. DE, *La dictadura...*, op. cit., p. 90.

1524 CANAL, J., *El carlismo...*, op. cit., pp. 327-341.

1525 CHUECA, R., *El fascismo...*, op. cit., pp. 127-168, 210. BLINKHORN, M. *Carlismo...*, op. cit., pp. 401-403.

1526 CROZIER, B., *Franco...*, op. cit., I, p. 345.

1527 GARCÍA SERRANO, R., *La gran...*, op. cit., pp. 1423 y 247.

1528 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, CONDE DE RODEZNO, T., *Veinte meses...*, op. cit., p. 67.

1529 GIL PECHARROMÁN, J., *La estirpe...*, op. cit., pp. 153-171.

sustraendo de heterogeneidad política que, a veces, reduce a cero el resultado visible¹⁵³⁰.

La unificación como hecho político fue un fracaso, aunque sirvió para crear el partido único en manos de FRANCO, configurado como totalitario, conforme al modelo fascista y nazi. Fue útil a FRANCO al dotarle de un instrumento político, con pretensiones de partido de masas, para reforzar su caudillismo y controlar el poder¹⁵³¹. Le sirvió para neutralizar las pretensiones de quienes le habían apoyado. Los monárquicos alfonsinos demandaban restaurar la monarquía, lo que no hizo. Los falangistas históricos buscaban realizar la revolución y establecer el régimen nacional-sindicalista. Los tradicionalistas carlistas eran contrarios a la restauración monárquica liberal en la persona de D. JUAN y al Estado propuesto por la Falange, sosteniendo una monarquía tradicional y marcando sus diferencias con los restantes. En este batiburrillo

el generalísimo se aprovechó de las diferencias y la desunión en su beneficio, utilizando en su contra el poder que, entre todos, le habían reconocido. Jugó con unos y otros, los enfrentó y utilizó según su conveniencia en los distintos momentos de la historia del régimen. Era el “caudillo” salvador de la patria, representaba a la nación y era garante de la “unidad entre los hombres y las tierras de España”¹⁵³².

5.7.2. El Consejo Nacional y la Junta política

Constituían los órganos colegiados más relevantes del partido en relación jerárquica, bajo el caudillo y jefe nacional (arts. 4 y 47 de los estatutos).

A) Consejo Nacional

Integrado por los cargos orgánicos más relevantes, personas por razón de su jerarquía en el Estado y militantes con méritos y servicios excepcionales (art. 37). Sus funciones eran la formulación de las líneas de las estructuras del Movimiento y del Estado, ordenación sindical, grandes cuestiones nacionales e internacionales, proclamación del sucesor designado secretamente por el Caudillo (art. 41).

Los miembros del I Consejo Nacional, fueron nombrados por decreto 385 de 19 de octubre de 1937¹⁵³³. Celebró su sesión constitutiva el 2 de diciembre en el monasterio de las Huelgas de Burgos con gran parafernalia y teatralidad.

Entre sus cincuenta miembros había veinte falangistas (PRIMO DE RIVERA, SERRANO, SANZ, FERNÁNDEZ CUESTA, JIMÉNEZ CABALLERO, AZNAR, RIDRUEJO, GIRÓN, SUEVOS, LUNA, YZURDIAGA, LÓPEZ BASSA, MIRANDA, GONZÁLEZ VÉLEZ, MARTÍNEZ DE BEDOYA, AUNÓS, GONZÁLEZ BUENO¹⁵³⁴, HALCÓN, SANCHO DÁVILA, GAMERO DEL CASTILLO); doce tradicionalistas (RODEZNO, BILBAO, MUÑOZ AGUILAR, BALEZTENA, URRACA, VALIENTE, FAL CONDE, ORIOL, MAZÓN, DOLZ/FLORIDA, ARELLANO y TOLEDO)¹⁵³⁵; siete generales (QUEIPO DE LLANO, JORDANA, YAGÜE, BEIGBEDER, MONASTERIO, GAZAPO, DÁVILA); siete monárquicos alfonsinos (PEMÁN, MONTES, YANGUAS, GARCÍA VALDECASAS, VEGAS, SAINZ, JIMÉNEZ ARNAU), y otros cuatro de diverso origen (PANIZO, BARRADO, URBINA, RIVAS). Su diversidad lo hizo inoperante, celebrando pocas reuniones.

1530 Arriba, 29 de enero de 1941. PAYNE, S.G., *Falange...*, op. cit., p. 211.

1531 FRANCO SALGADO-ARAUJO, F., *Mi vida...*, op. cit., p. 282: “Serrano no comprendió que no es fácil unir dos partidos distintos, a no ser que sólo sea para una misión o fin determinado. No son cuerpos distintos con los que se pueda formar uno nuevo, como sucede en química. Ni la Falange podía hacerse tradicionalista, ni viceversa. [...] En realidad a mi juicio el partido único no se logró formar, pues jamás hubo una unión de corazón ente los ideales políticos de Falange y la Comunión Tradicionalista”. MARTÍNEZ LACABE, E., “La unión imposible: carlistas y falangistas en Navarra durante la guerra civil”, *Huarte de San Juan*, 1, 1994, pp. 343-366.

1532 CROZIER, B., *Franco...*, op. cit., II, pp. 178-179.

1533 BOE 366 de 21 de octubre de 1937.

1534 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, *Veinte meses...*, op. cit., pp. 22-23.

1535 AGUN/MFC/133/257/258.

FAL CONDE renunció al nombramiento en carta a Franco de 28 de noviembre de 1937¹⁵³⁶. Ese hecho provocó una dura contestación de FRANCO con muchos reproches sobre su conducta, que reflejaron la desconfianza entre ambos.

En el II Consejo Nacional nombrado el 9 de septiembre de 1939 hubo trece carlistas sobre un total de noventa y seis miembros: RODEZNO, BILBAO, PRADERA, MUÑOZ AGUILAR, BALEZTENA, ORIOL, VALIENTE, ITURMENDI, GRANEL, TOLEDO, SÁEZ DE TEJADA, MAZÓN y ULÍBARRI.

Esta institución, como todas las del régimen, estaban sometidas al caudillo y sus jerarquías, como se desprende del juramento de sus miembros:

Juro por Dios darme siempre al servicio de ESPAÑA y su CAUDILLO.

Juro lealtad y sumisión a nuestros Jefes, honor a la memoria de nuestros muertos, impasible perseverancia en todas las vicisitudes.

Juro donde quiera que esté, para obedecer o mandar, respeto a nuestra Jerarquía del primero al último rango.

Juro rechazar y o dar por no oída toda voz de amigo o enemigo, que pueda debilitar el espíritu de nuestra Falange¹⁵³⁷.

B) Junta Política.

Órgano colegiado de rango inferior al Consejo Nacional, delegado del mismo, con funciones de estudio, propuesta y asesoramiento. De sus doce miembros seis serían nombrados por el Consejo y el resto por el Caudillo (art. 31)¹⁵³⁸.

FRANCO por el decreto 260 de 22 de abril de 1937 ejerció la facultad de nombramiento de sus miembros (art. 36), de los que seis eran falangistas, (HEDILLA, GAZAPO, MIRANDA, GIMÉNEZ CABALLERO, GONZÁLEZ BUENO y LÓPEZ BASSA) y cuatro tradicionalistas (RODEZNO, y a su propuesta, ARELLANO, DOLZ/FLORIDA Y MAZÓN)¹⁵³⁹.

La presencia del conde fue un reconocimiento por sus sucesivos e importantes apoyos. Aceptaron los cargos, a pesar de la decisión orgánica de no hacerlo. Lo comunicaron al Regente el día 24, expresando su lealtad, a pesar de no acatar la orden dada¹⁵⁴⁰.

Durante el proceso de constitución de la Junta, RODEZNO descubrió que quien “llevaba los hilos era SERRANO SUÑER, cuñado del Generalísimo”, en discordia con

1536 AGUN/MFC/133/257/258. Canal, J., *Banderas blancas...*, *op. cit.*, pp. 343-344. BORBÓN-PARMA, M. T. DE, CLEMENTE, J. C., CUBERO SÁNCHEZ, J., *Don Javier...*, *op. cit.*, pp. 323-324: Don Javier lo denominó en sus anotaciones “Gran Consejo”, nombre del fascista, haciendo constar la renuncia en las de 29 y 30 de noviembre. En la de 3 de diciembre se refirió a la constitución y juramento de sus miembros: “impresión de instalación de una nueva dinastía. Parodias lamentables de los ritos. Pseudo Smerdis”. En referencias a Gaumata, usurpador del trono de Persia haciéndose pasar por Smerdis el hijo de Ciro II, que se suicidó ante el avance de Cambises y su ejército, según recogió Heródoto. Con la comparación D. Javier trataba a Franco de usurpador.

1537 Estos y otros puntos estaban incorporados y firmados al reverso del carnet de identidad que acreditaba la condición de consejero nacional, nombrado en el anverso con la firma original de Franco. El barroquismo de las fórmulas de juramento se superó en la constitución del Instituto de España en la Universidad de Salamanca el 6 de enero de 1938 en una formulación muy del estilo de Eugenio D’Ors: “Señor académico: ¿Juráis en Dios y en vuestro Ángel Custodio, servir perpetua y lealmente al de España, bajo el Imperio y Forma de su Tradición viva: en su Catolicidad que encarna el Pontífice de Roma; en su continuidad representada por el Caudillo, salvador de nuestro pueblo? Si así lo hicieris, Dios os lo premie, y si no, ¿os lo demande?”. Citada por SÁNCHEZ-OSTIZ, M., *Pío Baroja a escena*, Valencia de la Concepción, Renacimiento-Biblioteca de la memoria, 2021, p. 515.

1538 En el preámbulo del Decreto 385 de 19 de octubre de 1937, *BOE* 366, de 21 de octubre, recogió que tras el Decreto de 19 de abril de 1937 se había establecido un Secretariado político provisional como tránsito a una estructura política más perfecta. Por eso se siguió denominando Secretariado a la Junta Política, por el carácter más operativo y funcional.

1539 BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, *op. cit.*, pp. 818-819. Publicado en el *Boletín de FET y JONS* 1, de 5 de mayo de 1937.

1540 AGUN/MFC/133/178.

NICOLÁS FRANCO, que acabó siendo desplazado. Aquel sugirió al conde optar entre la participación en el futuro Gobierno o en representaciones en el extranjero, pero

dado mi carácter representativo en el tradicionalismo, no veía solucionar si yo no entraba en la primera junta política del partido, me resistí cuanto pude [...] que era una consideración especial la que conmigo se tenía [...] porque el generalísimo no consultaba, nombraba como por acto de servicio, y que era yo el único con quien se hablaba previamente. [...] Sólo así podría el Generalísimo evitar que se diese la sensación de que los miembros de la Junta fuesen como designados por las organizaciones de procedencia.

Para el conde, SERRANO “daba la sensación de retorcimiento y elucubración conturbada que luego, al conocerlo mejor, vi que Serrano da todas sus actuaciones” (sic)¹⁵⁴¹. De su presencia en el primer gobierno como ministro de Gobernación dijo que fue “la preocupación de todos y el tormento de los más”. Era persona propicia a “equivocarse por solitario, unilateral y receloso”:

El don de gentes, la simpatía personal, el atractivo particular le están vedado como a pocos. Su cerebro como su palabra, es retorcido, conturbado, masturbado. Una sensación directa, una idea rápida, no entrarán nunca en su corazón ni en su cerebro. Tendrán que curvilíneo y detenerse en mil dudas, conjeturas y vacilaciones. A este espíritu corresponde, como es natural, el recelo y una desconfianza para todo que tienen que atormentarle.

Requería la incondicionalidad y la encontraba en el halago: “Jamás he conocido hombre más rendido al halago y a la adulación. [...] le hace estar rodeado de personas anodinas y mantener en puestos preminentes a una serie de indocumentados e insolentes que hacen coro a su impopularidad”.

Rechazaba RODEZNO que se comparase a SERRANO con GODOY, pareciéndole más acertado compararle con Pepe Botella (José Bonaparte), que le aventajaba porque “aunque de oropel, tenía una visualidad de la que carece este leguleyo, representante genuino del sector rencoroso de la clase media española”¹⁵⁴².

La presencia en la Junta permitió a RODEZNO conocer a seis compañeros falangistas cuyos perfiles analizó y expuso. Describió a GIMÉNEZ CABALLERO como un

excitar (sic, por escritor) de factura interna y externa moderna, representativo de la pedantería intelectual, no exento ciertamente de condiciones literarias, pero de formación anárquica adulterado por todos los tópicos del moderno fascismo: todo en él es exótico y mimetista aun presumiendo de español¹⁵⁴³.

Sobre GONZÁLEZ BUENO, que fue compañero en el primer Gobierno Nacional en la cartera de Organización y Acción sindical: “es un ingeniero de Caminos, de fondo izquierdista, al que pronto calificué de ambición y de tal que he de tener ocasión de ocuparme en el transcurso de estos recuerdos”. Le “exaltó Serrano Suñer, del que, al principio, al menos, parecía incondicional y faldero”. Había participado en la tertulia de Calvo

¹⁵⁴¹ DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, *op. cit.*, p. 120. TUSELL, J., *Franco y la guerra...*, *op. cit.*, 138-139.

¹⁵⁴² DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, *Veinte meses...*, *op. cit.*, pp. 23-27. Lo califica de “hombre confuso y torturado, no concibe la colaboración leal y honrada, si el que la presta mantiene sus convicciones y no se rinde en absoluto” (*Ibidem*, p. 67).

¹⁵⁴³ DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, *op. cit.*, p. 118; *Veinte meses...*, *op. cit.*, p. 144: “Giménez Caballero (un voceras incontinente y de insuperable pedantería) se permitió pronunciar por radio un discurso en el que, a vueltas de mil elogios al Requeté, aconsejaba a Navarra generosidad y la renuncia de esos particularismos que le hacían estar un poco al margen de la unidad española. El discurso estaba plagado de dislates históricos y de ignorancia de las cosas más fundamentales. En Navarra produjo esto gran indignación y se pensó en manifestaciones y otras expresiones de protesta”.

Sotelo. “Avanzado ya el Movimiento y esclarecido y bien oteado el porvenir, se afilió a Falange y se plegó a Serrano”. El Ministerio de Organización y Acción Sindical, GONZÁLEZ BUENO, era el antiguo de Trabajo, y “se prestaba a peligrosas innovaciones dado el carácter revolucionario y de cierto tinte demagógico de la Falange [...] fue muy predilecto de Franco, fabricaba proyectos avanzados y poco meditados, algunos de los cuales produjeron protestas y perturbaciones en la vida económica y empresarial”, como una ley sindical que tuvo el favor de FRANCO, obstaculizada por SUANCES¹⁵⁴⁴.

MIRANDA era “sevillano y antiguo banderillero de toros y en honor a la verdad he de decir que capaz de dar en ocasiones, más tarde contratista de obreros, era un hombre sin instrucción, cultura ni formación de ningún género, pero virtuoso y considerado, y en honor a la verdad he de decir que capaz de dar en ocasiones pruebas de un sentido natural y de un entendimiento rural estimables”.

GAZAPO era coronel y jefe del Estado Mayor del Ejército de Aragón, “clásico militar gobernador en África con todo el simplismo aterrador de los de su clase y con criterios cuarteros, negación de todo atisbo político”.

LÓPEZ BASSA, secretario de la Junta, “buen muchacho, capitán de Ingenieros, lealísimo a Franco, más inclinado a nosotros que los demás sin más propósito que lograr la unificación alrededor de Franco, pero sin criterio propio y entrega a Serrano Suñer, con quien sospechaba (sic, despachaba) a diario, resultando así que era este quien clandestinamente dirigía la Junta”.

Al encarcelado HEDILLA sustituyó GONZÁLEZ VÉLEZ, médico de León,

hombre ordinario, de temperamento violento y fondo demagógico, que no se molestaba ni siquiera en ocultar sus sentimientos, antes bien, los proclamaba que para él la integración no tenía otro sentido que la obración (sic, absorción) del tradicionalismo por la Falange. Este Vélez andando el tiempo, fue acusado de propugnar en unión de otros falangistas no sé qué insurrección contra Franco. Le (sic, Se) dijo que los había denunciado un general de gran prestigio a quien hicieron proporciones (sic, proposiciones) de ese orden brindándole adhesión. Lo que de cierto hubiera en esto, no lo sé. Estas cosas turbias a que tan propicio es, por lo visto, el medio ambiente de Falange suele quedar en el ministerio (sic, misterio). Lo cierto es que Vélez y otros significados falangistas fueron detenidos, juzgados por un consejo de guerra y condenados a varios años de prisión, que aún están cumpliendo.

Los miembros tradicionalistas hicieron saber al generalísimo en audiencias privadas y en escritos razonados su sentido de la unificación, defendiendo

La improcedencia de considerar hecha una comunión total de la España que mantenía la lucha con la sola fusión de la Falange y tradicionalismo, insistiendo en la conveniencia de integrar a las otras fuerzas políticas que habían mantenido durante la República el pensamiento contrarrevolucionario, y las representaciones sociales auténticas del país.

Contra la pretensión monopolizadora falangista de los símbolos externos tuvieron diferencias sobre saludos, uniformes, boinas y gestos. También discutieron el nombramiento de los jefes provinciales, que terminaron siendo absorbidos, y sobre el reglamento de FET y de las JONS. Expuso el conde: “En estas condiciones y con

1544 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, CONDE DE RODEZNO, T., *Veinte meses...*, op. cit., pp. 22-23, 133 y 142-143. Se refirió a significados falangistas como Pilar Primo de Rivera, Gamero y Ridruejo como “jóvenes prodigios. Una mezcla detonante de antiliberalismo fascista y arrastres demagógicos”. A propósito del debate del proyecto de ley de sindicatos de González Bueno en el Consejo Nacional: “Nada tan ínfimo en sentido y carácter representativo como esto que llaman Consejo Nacional. Y, sin embargo, en sus dos últimas actuaciones, la del Fuero del Trabajo y esta de la Ley Sindical, fueron acertadas. Tal vez a este concepto mío de representación es a lo que llama Franco liberalismo”.

compañeros tales, bien pronto advertimos los tradicionalistas que nuestra posición en la Junta Política sería, además de molesta, ineficaz”:

las tareas de la Junta Política languidecían convencidos de que no había entre nosotros unidad de creencias ni de conductas, falangistas y tradicionalistas mitigamos toda actuación en común, pero los primeros, más osados y protegidos desde arriba, iban haciendo en nombramientos, órdenes y publicaciones labor propia y unilateral.

Para RODEZNO se marginaba a los carlistas y era el secretario LÓPEZ BASSA, quien despachaba con FRANCO y SERRANO, sin celebrar reuniones, por lo que pidió su supresión, la constitución del Consejo Nacional y el nombramiento de un nuevo secretario general. De la presencia en la Junta Política RODEZNO guardaba “el más ingrato recuerdo”¹⁵⁴⁵.

No fue el único, porque al acabar su participación en el Gobierno, opinaba que cuando FRANCO con “actitud de frialdad y despego [...] carácter antiefusivo [...] termina de utilizarle a uno y es como si cayera un telón infranqueable que borra hasta el recuerdo. Yo salí de este Consejo convencido de que no volvería a verle, ni hablar con él y así ha sido. [...] Ni que decir tiene que respiré fuerte y que en mi casa hubo el júbilo consiguiente. [...] Al regresar a mi casa iba diciendo con toda la fuerza de mis sentimientos: ¡¡¡Al carajo!!!”¹⁵⁴⁶.

En la Junta designada en marzo de 1938 hubo cuatro carlistas sobre un total de doce: BILBAO, ELIZALDE, PRADERA y MUÑOZ AGUILAR¹⁵⁴⁷. En la nombrada en diciembre de 1939 los tradicionalistas fueron RODEZNO, ELIZALDE y MUÑOZ AGUILAR.

5.8. Actitudes tradicionalistas

Tras la promulgación del decreto unificador, el príncipe-regente manifestó a FAL CONDE en carta de 23 de abril de 1937 que la desaparición de la Comunión Tradicionalista como partido político no debía significar hacerlo como “comunión”, conforme al pensamiento tradicionalista, para poder participar en la defensa de la religión y la lucha contra el comunismo y el liberalismo. Manifestaba su disconformidad y la aceptación de la unificación mientras durase la guerra hasta alcanzar el objetivo supremo de la victoria, sin más compromisos ni renuncia al futuro: “Ante la situación presente te debo declarar que soy ajeno al plan desarrollado y que nadie debidamente autorizado por mí ha tomado parte en él, lo que no debes tomar como una orden de rebeldía”. La justificaba por las necesidades de la guerra, “pero hay un sacrificio que no puede imponérsenos y que nosotros no podíamos aceptar [...] Y es el de que renunciemos al porvenir. No renunciamos ni renunciaremos al porvenir”¹⁵⁴⁸.

Buscando una conciliación, el Príncipe Regente D. JAVIER dirigió el 30 de abril de 1937 una carta a FRANCO, afirmando su adhesión al Movimiento “con la más íntima y fervorosa participación”, sintiéndose orgulloso de la “lealtad y el brío con que las fuerzas tradicionalistas y sus magníficos requetés respondieron al mismo impulso”. No hay constancia de contestación, sencillamente porque no lo necesitaba para nada, las decisiones

1545 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, *op. cit.*, pp. 118, 122-125, y 136: “lo abandonaros a mitad de julio de 1937, comunicándoselo a Franco”.

1546 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, CONDE DE RODEZNO, T., *Veinte meses...*, *op. cit.*, pp. 156-159. Citado por TUSELL, J., *Franco en la guerra...*, *op. cit.*, p. 368.

1547 PEÑALBA SOTORRÍO, M., *Entre la boina...*, *op. cit.*, p. 133, nota 233, recogió la presencia en el partido de otros tradicionalistas: Oreja, Muñoz, Echandi, Rada, Elizalde y Esparza. SERRANO SUÑER, R., *Entre Hendaya...*, *op. cit.*, p. 66, estimó que la labor de la Junta Política fue “más bien insignificante”.

1548 BORBÓN-PARMA, M. T. DE, CLEMENTE, J. C., CUBERO SÁNCHEZ, J., *Don Javier...*, *op. cit.*, p. 163.

las tomaba unilateralmente, aunque seguramente le agradó este tono de súplica de alguien a quien tenía marginado y sin capacidad decisoria¹⁵⁴⁹.

El comportamiento del Caudillo dio la razón al Regente y al Jefe-delegado, haciendo cada vez más evidente la necesidad de separar de la Comunión a los líderes más vinculados al régimen que a la organización y acción políticas propias.

La diferencia ideológica entre los partidos unificados estuvo siempre presente en los tradicionalistas, adquiriendo mayor importancia conforme avanzaba el conflicto militar y el control franco-falangista de la organización estatal. GAMBRA recogió lo que fue desde el primer momento la crítica del tradicionalismo identificando el falangismo con el fascismo, que suponía la incompatibilidad ideológica, porque en

el falangismo –y su paralelo las JONS– no fue la originalidad la más valiente de sus cualidades, por más que no faltase a sus fundadores vis creadora y espíritu poético. Pero si se comparan con los fascismos de la época, encontraremos la misma exaltación nacionalista –que hipostasía a España, como unidad absoluta–, idéntico imperativo revolucionario, la misma simbología de camisas de uno u otro color y de brazos en alto, el mismo culto casi religioso-pagano al Fundador y Jefe Nacional, etc.¹⁵⁵⁰.

5.8.1. El fin de la Comunión Tradicionalista

Los tradicionalistas nombrados miembros del Consejo Nacional, de la Junta Política y de las delegaciones de Falange Española y de las JONS comunicaron su nombramiento, que habían aceptado sin pedir la venia. La opinión del jefe-delegado era no hacer declaraciones que pudieran considerarse hostiles, dando libertad a los cargos para aceptar los nombramientos a título personal, sin invocar representación ni de la Comunión ni de sus autoridades¹⁵⁵¹. Significaba que no querían implicarse, pero actuaban con prudencia en momentos difíciles, en que cualquier negativa hubiese dado lugar a represalias por parte del Caudillo, de cuyos comportamientos tenían experiencia.

Sin embargo, cuando los miembros de la Junta Política ARELLANO¹⁵⁵² y DOLZ/FLORIDA pidieron autorización, les contestó de modo negativo, por no haberlo hecho antes de aceptar, provocando problemas internos que afectaban a la situación del carlismo, porque los cargos que ocupaban no eran de la Comunión sino de FRANCO.

Se explayó D. JAVIER en carta al Jefe Regional de Navarra BALEZTENA de 26 de julio, en la que insistió en el mantenimiento de la “comunión”, pidiéndole que velase por los intereses de la causa y, “como buen español, por la más exacta y abnegada disciplina al Generalísimo [...] estudiar y organizar cuanto, como propio de la Comunión, debemos atender y cuidar, sin quebranto ni desacato del orden legal que servimos”.

Se refirió al futuro monárquico de España en el pretendiente D. JUAN y su influencia en algunos carlistas, en la crítica a la dictadura y el caudillismo, así como en la desobediencia a las autoridades nacionales que se habían producido, a los comportamientos en las reuniones de Burgos y Pamplona, previas a la unificación, realizadas al margen de las autoridades internas. Señalaba a los miembros de la Junta Central Carlista de Guerra de Navarra, a RODEZNO y otros colaboracionistas y juanistas, como personas con “acusada

1549 FRANCO SALGADO-ARAUJO, F., *Mis conversaciones...*, op. cit., p. 509.

1550 GAMBRA, R., “Sobre la significación...”, op. cit., p. 1224.

1551 AGUN/MFC/Cronológica 3/1937-1938. VILLANUEVA MARTÍNEZ, A., *El carlismo...*, op. cit., pp. 43-45. BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, op. cit., pp. 837-842, sostuvo que parece que se autorizó la presencia de los cuatro vocales tradicionalistas, pero que se cambió de criterio por influencia de Fal. La Junta regional de Navarra recibió el informe de su gestión y la aprobó por unanimidad.

1552 BLINKHORN, M., *Carlismo...*, op. cit., p. 143: Luis Arellano Dihinx (1906-1969) era un “joven y astuto protegido de Rodezno”. Fue diputado a Cortes por Navarra en las elecciones de 1933 y 1936 en el bloque de derechas, capitán de requetés en la guerra civil, miembro del I Consejo Nacional de FET y de las JONS, subsecretario del Ministerio de Justicia con Rodezno, reconociendo a D. Juan en 1946.

inclinación a la política y a las fórmulas transaccionales, entre las que, en lo dinástico, suelen distinguirse por su fácil aceptación de la persona del futuro monarca sin contar con la Regencia en las garantías de la continuidad de nuestro gran pasado legitimista”¹⁵⁵³. Su delicado papel, teniendo que asumir y legitimar hechos consumados, dieron lugar a que el Regente tuviera actitudes confusas y contradictorias¹⁵⁵⁴.

La clara desautorización por parte del Regente la quisieron superar por un acuerdo de la disuelta Junta Regional y de la Junta Central Carlista de Guerra de Navarra de 8 de agosto para entrevistarse con él, aunque ellos ya daban su apoyo a RODEZNO y ARELLANO. Buscaron la conformidad del Regente para actuar con representación en los cargos encomendados por el Caudillo, una vez nombrados¹⁵⁵⁵. En la misma fecha el Regente realizó una importante declaración política contra el resultado de la unificación que era el partido único, en una posición que zanjaba cualquier duda sobre el rechazo por la Comunión y sus consecuencias¹⁵⁵⁶.

Quedó nuevamente establecida la diferencia entre la actitud de los órganos y la de los colaboracionistas rodeznistas y juntistas navarros, cada día más separados de aquellos, con el exclusivo vínculo de la guerra, que reducía el significado de los conflictos internos en aras al objetivo superior del triunfo.

FAL, tras regresar de Portugal, se reunió con FRANCO el 11 de agosto de 1937 para manifestarle su desacuerdo con el partido único, que aquel minimizó considerándolo un “instrumento de propaganda, pero muy subordinado a la Autoridad” [la suya]. No se refirió a la presencia de los tradicionalistas navarros colaboracionistas, aunque dejaba abierta la posibilidad de que pudieran participar otros sustitutos de los navarros¹⁵⁵⁷.

FAL recomendó al regente que no diese la conformidad a la aceptación por los carlistas nombrados, porque el Consejo Nacional sería tan inútil como la Junta Política, observando los riesgos de separarse y no participar en carta de 22 de octubre de 1937. Pensaba presionar a FRANCO para que el Estado fuera católico, foral y monárquico. Veía difícil conseguir la unidad de todo el grupo de carlistas por la división, “como natural consecuencia de la debilidad con que, por gran culpa mía, hemos procedido, porque quedan dentro de nuestro seno los que por naturaleza debieran estar fuera”¹⁵⁵⁸.

El jefe delegado predicó con el ejemplo, renunciando al nombramiento de miembro del Consejo Nacional de FET y JONS. Aunque lo hiciera a título personal, fue la manifestación de quien ostentaba el mayor rango en la Comunión, tras el Regente, del rechazo de la unificación, de su ideología y del nuevo poder del partido y la Falange. No se dejó convencer por RODEZNO y ARELLANO para que aprobara los nombramientos y aceptaciones, y se planteó expulsar a quienes habían aceptado y prestado juramento de fidelidad a FRANCO¹⁵⁵⁹. Sin embargo, el que no lo hubieran hecho los máximo órganos

1553 AGUN/MFC-Cronológica 3.

1554 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 8, 1946, p. 78.

1555 AGUN/MFC/Cronológica 3/1937-1938. Asistieron Ezcurra, Goñi Iraeta, López Sanz, Esparza, Martínez, Ortigosa, Echandi, Rodezno y Arellano. CLEMENTE, J.C., *El carlismo en la España...*, op. cit., pp. 286-287: aportó la minuta de la conversación entre Fal Conde y Careaga en la que, a propósito de la expulsión de Bilbao durante la dictadura de Primo de Rivera por colaboracionista, expuso el jefe-delegado la política seguida sobre las expulsiones durante la unificación y la creación del Consejo Nacional, que “hubiera sido estimada como una agresión política al Generalísimo, y graves razones de prudencia vetaron hacerlo”. VILLANUEVA MARTÍNEZ, A., *El carlismo...*, op. cit., pp.48-51.

1556 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 1, 1939, p. 160.

1557 AGUN/MFC/178. DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, op. cit., pp. 145-148.

1558 Carta al regente de 30 de octubre de 1937 (AGUN/MFC/178).

1559 BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, op. cit., pp. 845-846. RIDRUEJO, D., *Casi...*, op. cit., p. 107: Estimó sobre la actitud de los colaboracionistas: “¿Representaban estas personas, y otras parecidas, al carlismo genuino -un poco agreste, duro, valeroso, incorruptible y terco- [...] Yo creo que no? La Comunión no perdió su identidad en la unificación ni la buscó a través de ella. Continuó su vida”.

como postura oficial le hizo perder valor y produjo desconcierto entre las bases que rechazaban la unificación¹⁵⁶⁰. El tradicionalista RUIZ DE GALARRETA expuso:

Las relaciones entre el carlismo y la Falange eran malas. Hay una ley histórica universal que dice que dos ejércitos no pueden convivir en el mismo tiempo y en el mismo lugar, y eso estaba ocurriendo con el carlismo y la Falange. Había diferencias sustanciales entre nosotros; para empezar la Falange había surgido como una cosa patriótica para salvar España, como una organización defensiva contra el marxismo, y era accidentalmente católica, no sustancialmente católica como el carlismo. [...] La unificación y Franco acabaron con nosotros. [...] La República nos intentó hacer desaparecer, pero no suspendió el ente Comunión Tradicionalista. Sin embargo, por el decreto de unificación Franco nos asestó una herida mortal de necesidad: nuestra desaparición como ente y como grupo político. No nos asestó heridas accidentales, nos negó el ser por el Decreto de unificación, y con ello hirió de muerte al carlismo¹⁵⁶¹.

Las circunstancias de la guerra y del compromiso militar del carlismo tampoco le dejaban muchas salidas para adoptar posturas que hubiesen sido calificadas de “rebeldía”, con riesgo evidente para quienes se opusiesen a los designios del Caudillo¹⁵⁶².

El jefe delegado fue uno de los carlistas nombrados por FRANCO miembros del Consejo Nacional el 19 de octubre de 1937 (*BOE*, 366, 21 de octubre), rechazándolo, con lenguaje diplomático. Expuso en carta a FRANCO de 28 de noviembre de 1937¹⁵⁶³, que no lo hacía como reacción a la absorción del carlismo por la Falange, ni por las diferentes concepciones políticas, sino por no estar conforme con la idea del partido único “como medio de unión nacional, base del Estado e inspiración del Gobierno, la cual entiendo contraria a nuestra doctrina tradicionalista, a nuestros antecedentes y a nuestro temperamento racial”. Recordó los acuerdos con SANJURJO y MOLA en los documentos firmados, incluida la disolución de los partidos. Aceptar el nombramiento contradecía su ideología y su función de jefe-delegado, porque “se me quiere sumar a eso porque hace falta mi aprobación para que cese la protesta de tantos amigos nuestros”. A pesar de todo ello afirmó la

incondicional adhesión a la persona de V.E. que me complazco en reiterarle con más fervor hoy que nunca, seguro de que se hará cargo de mi situación, accediendo a lo que le pido y deseoso de mostrársela en cualquier otra cosa en que crea que puedo servir a España y al glorioso Movimiento que legítimamente y con tanta dignidad V.E. acaudilla¹⁵⁶⁴.

Hizo circular la carta dentro de la Comunión. Observó RODEZNO que las copias pasaron por “manos de gentes sencillas que le dieron el alcance que es de esperar”.

FRANCO aprovechó la ocasión para contestarle en una dura carta de 9 de diciembre de 1937 en la que rechazaba “su protesta de adhesión incondicional a mi persona si a mi

1560 LARRAZ ANDÍA, P. y SIERRA-SESÚMAGA, V., *Requetés...*, *op. cit.*, pp. 239, 391, 592, 638, 717, 728, 823, 917. Recogen testimonios contrarios a la unificación: “era imposible que nos compenetráramos, pero en aquel momento, estando en el frente, era zumbarle la pandereta a los que teníamos delante y ganar la guerra cuanto antes [...] El carlismo, si no lo estropean, hubiera tenido una fuerza tremenda, pero tal como fueron las cosas ahora no podemos quejarnos de nada” (p. 239).

1561 Testimonio de Ruiz de Galarreta Mocoroa: LARRAZ ANDÍA, P. y SIERRA-SESÚMAGA, V., *Requetés...*, *op. cit.*, pp. 393-394. Martínez Erro uno de los hijos de Martínez Beasain, jefe de la Junta Central Carlista de Guerra de Navarra: “la mayor pena que tuvimos en la guerra en nuestras unidades de requetés fue la unificación, que fue una puñalada por la espalda. [...] lo que nos quitaban era nuestra personalidad, y eso nos deshizo” (p. 823).

1562 THOMÁS, H., *La guerra...*, *op. cit.*, pp. 553-554. Pone en boca del embajador alemán una declaración de Franco de “que habría hecho fusilar a Fal Conde si no hubiera temido los efectos que esto habría podido tener sobre la moral de los carlistas en el frente”.

1563 Fecha conforme al documento del archivo dentro de la polémica por la renuncia a formar parte del I Consejo Nacional de FET y JONS (AGUN/MFC/13/303/2). Sin embargo, figura el 28 de agosto de 1937 en “La lección de los hechos” de 12 de octubre de 1944, que recogió SANTA CRUZ, M. de, *Apuntes...*, *op. cit.*, 5, 1940, p. 5; 1944, p. 93. PALACIOS, J., *La España totalitaria. Las raíces del franquismo: 1934-1946*, Barcelona, Planeta, 1999, pp. 138-140. THOMÁS, J.M., *La Falange...*, *op. cit.*, pp. 88-90.

1564 AGUN/MFC/Cronológica 3.

primer llamamiento se permite discutir, exactamente como se haría en el anterior régimen liberal definitivamente abolido con la sangre de los requetés, de los falangistas y de los soldados: de las mejores juventudes de España”. Una vez más practicó sus convicciones autoritarias y mesiánicas de Caudillo: “Soy yo el que con responsabilidad ante Dios y la Historia señala a cada uno el puesto a ocupar”. Le reprochó que su actitud favorecía a la propaganda roja¹⁵⁶⁵.

Es significativa la auto consideración de soberano y poder absoluto que expresaban las palabras del caudillo. Simultáneamente, contraponía la muy distinta consideración que le merecían el colaboracionista pro alfonsino RODEZNO, nombrado ministro de Justicia, y el “integrista” jefe delegado FAL CONDE, que no se dejaba seducir por el nombramiento.

Antes del 2 de diciembre de 1937, en que se constituyó el Consejo Nacional de FET y de las JONS, RODEZNO reconoció que desconocía cual iba a ser la actitud de FAL, si asistiría o no a la jura y toma de posesión. Suponía que no lo haría. Para “prevenirnos ante su ausencia que pudiera colocarnos en situación desairada por lo que su conducta pudiera tener de acuerdo con el Príncipe, tuve en los últimos días de noviembre una conversación con Serrano Suñer”.

El conde le propuso una maniobra para forzar la aceptación y juramento por FAL, evitando el gesto que dejaba en mal lugar al generalísimo. Le expuso que el Regente había pedido hacía tiempo una entrevista al generalísimo que este no consideró oportuno celebrar, si ahora lo hacían “¿cómo iba Fal y sus secuaces a persistir en una actitud de pasiva pero evidente oposición?”. SERRANO quedó convencido de la finalidad política de la entrevista; reconoció que era natural porque supondría el “robustecimiento que a sus planes pudiera prestar la aquiescencia de quien había asumido la representación de uno de los sectores combatiente más fuertes del movimiento”. Insistió RODEZNO en celebrarla antes de la jura del Consejo Nacional para que se “cortara a Fal la posibilidad de adoptar la postura que resultaba opositora”. Sin embargo, lo pospusieron¹⁵⁶⁶.

El día de la jura en el monasterio de las Huelgas de Burgos, asistiendo más de veinte prelados, utilizaron una fórmula de juramento ambigua, “en la que ningún tradicionalista, Baleztena entre ellos, vimos oposición alguna con nuestras convicciones y compromisos de conciencia”, FAL CONDE no asistió.

Los nombrados juraron los cargos aceptando todo lo que el dictador había dispuesto, incluso la designación sucesoria, lo que motivó que el Príncipe-regente el 5 de diciembre expulsara de la Comunión a todos salvo a los autorizados VALIENTE y BALEZTENA¹⁵⁶⁷. Su lealtad estaba reconocida y con su mínima presencia se evitaba la acusación de desacato al generalísimo y la imagen de rechazo de la unificación y separación del Movimiento.

SERRANO rectificó tarde, tras comprobar el error cometido y trató de que se celebrase la entrevista entre FRANCO y el Príncipe que estaba en España celebrando reuniones y visitando los frentes. Le convocaron para una entrevista en Burgos el día 6. En la posterior rueda de prensa el Regente dijo, según RODEZNO: “Ha sido este el día más grande

1565 Recibió Fal la convocatoria de Fernández Cuesta del 26 de diciembre de 1937 para jurar el cargo, que rechazó el 2 de marzo de 1938, siendo revocado el nombramiento el 9 de marzo (AGUN/MFC/133/305/2). CANAL, J., *Banderas...*, op. cit., pp. 343-344. La renuncia se hizo efectiva el 6 de marzo de 1938, tras algunos intentos de Fernández Cuesta para que Fal Conde aceptara el nombramiento. VILLANUEVA MARTÍNEZ, A., *El carlismo...*, op. cit., pp. 57-58. TUSELL, J., *Franco en la guerra...*, op. cit., p. 158.

1566 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, op. cit., pp. 145-146.

1567 Autorizó la permanencia de Baleztena y Valiente. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 1, 1939, p. 160; 8, 1946, p. 14. CANAL, J., *Banderas blancas...*, op. cit., pp. 344-345. AGUN-JLAM-Archivo secreto-legajo: en el informe de la DNII de 23 de octubre de 1942 se dijo que el conde de Rodezno había sido expulsado del Requeté porque “era un sinvergüenza y un “juanista”, recogiendo palabras de los informadores.

de mi vida porque S.E. me ha comunicado todos sus planes sobre el futuro de España que me han parecido magníficos”. El generalísimo, por su parte: “Y yo he tenido la enorme satisfacción de poder apreciar el patriotismo y los grandes fervores españoles de S.A. identificado con un pensamiento”. Según el conde “esto fue lo oficial”, pero después de que el príncipe mostrara su identificación y acuerdo con lo expuesto por FRANCO, este lamentó su “actitud opositora”¹⁵⁶⁸.

Relató RODEZNO que, durante la estancia del regente en Granada, “recibió indicaciones de retirarse”.

El 21 de diciembre un comandante ayudante le comunicó la orden de expulsión. En la reunión celebrada con FRANCO en Burgos el 25 de diciembre de 1937 fue “muy amable, pero me repite la orden de abandonar España, porque estoy apoyando a los elementos que se resisten a la unificación. Me quedo una hora con él. Impresión molesta de este hombre simpático”, tras haberle comunicado: “Nosotros los carlistas no nos batimos por un régimen fascista”¹⁵⁶⁹. El regente era conocedor de la exigencia nazi-fascista de consolidar el partido único y de entregarle el poder, como se lo había reconocido respecto a la unificación y admitió el embajador italiano¹⁵⁷⁰, así como de los recelos de la Secretaría de Estado del Vaticano sobre la influencia nazi en Franco¹⁵⁷¹. Según recogió RODEZNO:

Los términos de esta entrevista debieron de ser más fríos que los de la anterior. El príncipe insistió en las mismas consideraciones de antes [...] y al darle Franco ciertas quejas, más que de él, de sus consejeros, y a propósito de su viaje, le dijo el Príncipe: “Entonces ¿he de entender que debo ausentarme de España. –Yo eso lo dejo a la aparición (sic, apreciación) de V.A. El Príncipe salió de España al día siguiente y no ha vuelto en los dos años transcurridos desde entonces. Tal fin tuvo una gestión que comenzó bajo tan buenos auspicios. Yo desde entonces no he vuelto a tener, como es natural, ninguna comunicación con él”¹⁵⁷².

A pesar del aparente “acuerdo”, ese no fue tal. El Príncipe Regente anotó: “Excesivas amabilidades. El general está incómodo. Conversación poco agradable, porque yo me he visto obligado a rebatir muchas veces lo que él me iba diciendo. No conoce nada del carlismo. Muy en contra de Fal”¹⁵⁷³.

En el relato del conde, que recogió MAIZ, FRANCO estaba molesto por el éxito del príncipe regente en su viaje a Andalucía, que le había producido “profundo malestar”¹⁵⁷⁴. Su egolatría y suspicacia le llevaron a expulsar a quienes, entendía, le podían hacer sombra, del mismo modo que le ocurría con los éxitos de MOLA en el Norte frente a su estancamiento y falta de progreso en Madrid. Había desterrado a FAL y ahora expulsaba al regente, que le creaban dificultades, cuando pretendía actuar sin trabas “por sí y ante sí”¹⁵⁷⁵.

1568 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, *op. cit.*, pp. 149-151.

1569 Anotación correspondiente al 15 de enero, 6, 21 y 25 de diciembre de 1937. BORBÓN-PARMA, M. T. DE, CLEMENTE, J. C., CUBERO SÁNCHEZ, J., *Don Javier...*, *op. cit.*, pp. 57, 324, 325 y 326.

1570 CANTALUPO, R., *Embajada en España*, Barcelona, La Poligrafía, 1951, p. 131: “Alemania imponía como condición a la prosecución de su apoyo a Franco que éste, antes de entrar en Madrid, pusiera en manos de la Falange todo el poder político”.

1571 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, *op. cit.*, pp. 129-131.

1572 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, *op. cit.*, pp. 149-151.

1573 Respecto a la persecución contra Fal, lo hizo constar don Javier en anotación de 22 de marzo de 1938, en la que se refirió a la “situación interna de España muy complicada. La cuestión del Rey divide a todos. Posible candidatura de los hijos de María”. BORBÓN-PARMA, M. T. DE, CLEMENTE, J. C., CUBERO SÁNCHEZ, J., *Don Javier...*, *op. cit.*, pp. 107-173 y 342.

1574 TUSELL, J., *Franco en la Guerra...*, *op. cit.*, p. 48: afirma que el generalísimo era una “persona recelosa de los peligros que pudiera correr su propio poder (y Franco lo fue siempre en grado superlativo)”; era “tímido y receloso” (p. 66).

1575 MAIZ, F., *Mola frente...*, *op. cit.*, pp. 155, 188, 194, 210, 283.

Las críticas a la unificación las convirtió FRANCO en críticas a España, porque España era él, respondiéndole el príncipe:

Nuestro lenguaje no ataca a España. Nuestro patriotismo está demostrado con nuestro sacrificio. Atacamos solamente al enemigo, y lo dejamos escrito en las esquinas de los pueblos que conquistamos. El príncipe mostró a Franco un pasquín que decía: “Nuestra bandera, la de España”, leyenda escrita sobre un fondo bicolor”¹⁵⁷⁶.

Comentó MOLA respecto a muchas de sus decisiones, como la toma de Toledo retrasando el progreso sobre Madrid, que se llamaban “los cinco tropezones”, y en otras muchas decisiones, con las que trataba de imponerse a todos, atribuyéndose los éxitos y adjudicando a otros las derrotas, a pesar de que era él quien tenía el “mando único”. La desaparición sucesiva de SANJURJO, PRIMO DE RIVERA y MOLA le allanaron el camino e impidieron que hubiese líderes que se le opusiesen o discutiesen sus decisiones, lo que no impidió que el último considerase que el comportamiento de FRANCO, que le llevó al máximo poder militar y político, era “timo, estafa, desengaño”¹⁵⁷⁷.

5.8.2. Rechazo del partido único y propuesta de Regencia Nacional

La Comución Tradicionalista y sus miembros se hallaban en la dificultad de encontrar un equilibrio entre sus convicciones ideológicas, la fidelidad y la lealtad a sus dirigentes, el compromiso con la guerra, la disciplina militar y aceptación del liderazgo del Caudillo. Todo ello con la ambigüedad calculada del Regente y del Jefe-delegado para no afectar a las difíciles relaciones internas y externas, ni a la marcha del conflicto.

Para compensar su rechazo a la unificación y al partido único en los aspectos ideológicos e institucionales, la Comución elaboró una doctrina sobre el establecimiento de una Monarquía tradicional por medio de una Regencia Nacional para después de la guerra, que configurase las instituciones y decidiese sobre la persona del Rey. Supondría una colaboración con FRANCO y su régimen hasta establecer la monarquía. Para ello tenían ventaja los monárquicos de D. JUAN, frente a un carlismo acéfalo que esperaba la designación de un rey por su regente D. JAVIER. Propuso la constitución de la Regencia el 10 de marzo de 1939 en una “Manifestación de los ideales tradicionalistas al Generalísimo y Jefe del Estado español”, elaborada por FAL CONDE¹⁵⁷⁸.

En su anexo primero titulado “El Criterio Tradicionalista sobre el Partido Político Único”. La Comución rechazó la decisión del Generalísimo de establecerlo y su resultado por ser “contrario al verdadero fin del Estado y de manera especial en España [...] es necesaria su desaparición para la salvación de la Patria”. Argumentó que “la autoridad que vive mixtificada con el Partido Único tiene perdida gran parte de su eficacia [...] se divorcia del legítimo sentir popular”. El Partido único

no puede nunca tener verdadera unidad [...] divide a la sociedad [...], se produce por selección al revés, o sea, por elección de los peores [...], imposible que el Partido Único pueda purificarse a sí mismo de una manera completa [...], es campo fértil para la siembra de designios sectarios y tenebrosos [...] acumula los males de la pluralidad de partidos liberales [...], fomenta el régimen morbosos del opinionismo liberal [...], en países antidemocráticos lo han utilizado para el acceso al poder, pero es incompatible con el acto de gobierno en aquellos pueblos en que se ha rescatado el poder sin necesidad de partido político [...], cabalga en la pasión política, aun en aquellos órganos del Estado que por su naturaleza han estado siempre apartados de toda

1576 MAÍZ, F., *Mola frente...*, op. cit., pp. 275-276.

1577 MAÍZ, F., *Mola frente...*, op. cit., p. 443.

1578 AGUN/MFC/133/178/9.SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes... op. cit.*, 1, 1939, pp. 21-101. VILLANUEVA MARTÍNEZ, A., *El carlismo...*, op. cit., pp. 99-115.

manifestación de ideas políticas [...], grava los presupuestos del Estado considerablemente con daño para el contribuyente y quebranto para el interés público.

Por ello “la desaparición del partido político representa en la conciencia nacional el primer paso para la pacificación espiritual del pueblo español”.

A partir del documento la Comunión defendió la Regencia Nacional para dar salida a España tras el fin de la guerra, declarado el 1 de abril de 1939. Se planteó en el carlismo el debate interno sobre la designación del sucesor de D. ALFONSO CARLOS por entender que continuar el interregno de su regencia era contrario a la doctrina tradicionalista y sólo un medio para garantizar la continuidad dinástica, como defendió HERNANDO DE LARRAMENDI¹⁵⁷⁹. Predominaban las opiniones contrarias a que pudiese recaer en D. JUAN, que representaba la dinastía liberal y “usurpadora” contra la que había luchado el tradicionalismo en las guerras civiles.

Varios destacados sacerdotes navarro se hicieron eco el 9 de agosto de 1939 del “Manifiesto de los ideales tradicionalistas al Generalísimo y Jefe del Estado español”. Propusieron reorganizar el partido y resolver la Regencia para superar la interinidad que hacía inoperante a la Comunión Tradicionalista, con el riesgo que representaba tener abierta la posibilidad de que accediesen los miembros de la dinastía liberal, como pretendían influyentes tradicionalistas como RODEZNO. Otro grupo lo hizo el día 10 apoyando al jefe delegado en su rechazo de la unificación, que era un intento de absorción por Falange¹⁵⁸⁰.

Los grupos de sacerdotes carlistas fueron uno de los puntos de apoyo de CARLOS VIII a partir de su aparición en Barcelona en 1943, medio para superar la Regencia por la existencia de monarca. Es lo cierto que la situación causaba inquietud por inoperante, y que la utilizaban el franquismo, juanismo y el carlosoctavismo para debilitar a la Comunión Tradicionalista y captar a sus miembros.

El 2 de septiembre de 1939 la Junta Suprema del Requeté hizo constar que sus aspiraciones eran rechazar a la dinastía liberal e impedir que se atentara a la unidad de la Comunión, “adheridos ahora más que nunca a las auténticas jerarquías de la Gloriosa Comunión Tradicionalista” para

impedir la restauración de la Monarquía en alguna persona de la rama dinástica liberal y evitar que vuelva a producirse división de la Comunión Tradicionalista, que sería la más eficaz colaboración a los perversos planes de nuestros enemigos. [...] rechazamos enérgicamente y sin posible conciliación a todos los miembros de la infausta familia liberal, ninguno de cuyos príncipes puede recoger la gloria de España renacida, porque lesionaría el honor nacional y porque, lejos de ser lícita esa restauración, significaría la impunidad de los delitos de usurpación y alta traición de los que son responsables.

Afirmaron que les “devora la impaciencia” porque el Regente “proveerá la sucesión de la Dinastía legítima sin tregua ni transición con quienes son más que contrarios a

1579 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes... op. cit.*, 3, 1941, pp. 45-49. *Ibidem*, pp. 75-82, en una reunión en Sevilla el 18 de febrero de 1941 el Jefe-delegado y otros destacados carlistas acordaron proponer al Regente mantener y dar carácter oficial al proyecto de Regencia Nacional, legitimista y tradicional. Así lo confirmó en el manifiesto de D. Javier de Borbón-Parma de 25 de julio de 1941: *Ibidem*, pp. 163-179. VILLANUEVA MARTÍNEZ, A., *El carlismo...*, *op. cit.*, pp. 112-115.

1580 VILLANUEVA MARTÍNEZ, A., *El carlismo...*, *op. cit.*, pp. 125-128, 145, enumeró entre los sacerdotes más próximo al jefe delegado a Yániz, Biurrun, Barbarin, Lezáun y San Miguel. Ese comportamiento confirma que los sacerdotes rurales no habían perdido su liderazgo y capacidad de movilización. Según GONZÁLEZ CALLEJA, E. Y ARÓSTEGUI, J., “La tradición recuperada...”, *op. cit.*, pp. 35-36: “Los sacerdotes navarros ejercían en sus comunidades aldeanas una función patriarcal que iba más allá de la mera asistencia espiritual: monopolizaban las funciones de propaganda desde sus púlpitos, y dirigían de hecho la vida política en los pueblos y valles más apartados. No resulta, pues, exagerada la afirmación del sacerdote nacionalista Juan de Usabiaga de que el Requeté navarro fue obra del clero, especialmente en la zona media de la provincia” (ITURRALDE, J. DE, seudónimo de J. J. USABIAGA, *El catolicismo y la cruzada de Franco. Como siguió y triunfó la cruzada*, Toulouse, Editorial Egi-Indarra, 1965, p. 449).

ideas, tradición histórica y familiar, designios políticos y servicio o enemistad al Carlismo”. Respecto a la unidad de la Comunión Tradicionalista, su fin era impedir

toda alta traición contra la unidad de nuestra Comunión, escisión o grave indisciplina, confiados como estamos en que nuestros jefes se mantuvieran en actitud absolutamente irreconciliable en servicio de la integridad doctrinal y de aspiración a nuestro Credo inmortal¹⁵⁸¹.

El rechazo del partido único lo acreditaron, desde el primer momento, otros documentos oficiales de la Comunión, como el de “Fijación de orientaciones” de enero de 1940, elaborado por FAL CONDE¹⁵⁸². Realizó un análisis y diagnóstico de la situación de España, con propuestas políticas tradicionalistas, que fue un revulsivo dentro de la militancia carlista. Tuvo tres partes: la primera dedicada a la crítica del régimen, la segunda a las propuestas de restauración monárquica y la tercera a la institución de una Regencia. Calificó la situación del país de “positivamente mala y el descontento llega a grado sumo alarmante”, con una “exclamación unánime que se escapa en cada momento de todos los labios: Para esto tanta sangre”. Las quejas se levantaban contra “la injusticia imperante, contra la elevación de los mismos dirigentes de los peores tiempos republicanos, contra la entronización de los métodos socialistas, contra las persecuciones despiadada de los mejores, y [...] el malestar en lo económico se ve claramente que es en gran parte imputable a la política partidista”. Existía “odiosidad contra el partido oficial” que alcanzaba al régimen, a sus hombres y al Generalísimo, así como a la disminución del prestigio del clero, el Ejército y las clases productoras económicas. Levantaban la voz contra “la injusticia que se nos ha hecho” por un régimen “que teníamos la evidencia de que sería contrario al propósito de la guerra y a la conveniencia nacional”. En España “hay un problema de régimen y nada más”.

Planteó un horizonte monárquico por la demanda exterior y para “robustecer nuestro crédito moral y económico ante las potencias que hoy sustituyen el papel alemán”. Denunció la “gravedad de una falsa restauración monárquica” en la dinastía caída el 14 de abril de 1931, la imprecisión de su contenido y la heterogeneidad de las fuerzas que la propugnaban (viejos políticos, miembros de *Acción Española*, aristocracia, generales, separatistas vascos, orden financiero inglés, intereses catalanes y bilbaínos, alto clero), “la masonería y los rojos, seguros de la impunidad y esperanzados en las futuras agitaciones”. Se refirió al “atavismo liberal, de creer que, arrastrando a algunos destacados carlistas a la unificación, iban a conseguir el arrastre de nuestras masas”. Pero “la experiencia dolorosa” ha demostrado que, “cuando un carlista ha ido a la Unificación, no ha llevado consigo otra cosa que su propio descrédito”¹⁵⁸³.

La Comunión Tradicionalista, “incomprendida y padeciendo una persecución más dolorosa que ninguna otra de las que ha sufrido en su historia” servía al Generalísimo con “abnegación y lealtad”, en cuanto tal y Jefe del Estado, “no como Caudillo político en

1581 La Junta Suprema del Requeté se constituyó en Pamplona el 26 de enero de 1939. Estaba formada por 24 oficiales exmiembros de la AET opuestos durante la República al acuerdo entre Tradicionalismo y Renovación Española-TYRE y a cualquier pacto con los monárquicos liberales. Establecieron las reglas de funcionamiento, juramentándose a guardar secreto, a proceder con disciplina y abnegación, “a evitar con nuestra acción los dos grandes males señalados” y a “juzgar la conducta de nuestros compañeros sin pasión alguna y con espíritu de justicia y por amor a nuestra Causa”, Concluían con vítores a Cristo Rey, España y el Rey Legítimo. Entre los firmantes del acta de 26 de enero de 1939 figuraban los “caballeros oficiales del Requeté de Navarra” Elizalde, Lampreabe, Lázaro, Sánchez y Ciganda. BORBÓN-PARMA, M. T. DE, CLEMENTE, J. C., CUBERO SÁNCHEZ, J., *Don Javier...*, op. cit., pp. 385-388.

1582 AGUN/MFC/133/178/13. CLEMENTE, J.C., *El carlismo en la España...*, op. cit., pp. 229-239. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...* op. cit., 2, 1940, pp. 5-17. Para su difusión Fal Conde publicó una carta abierta dirigida al sacerdote carlista navarro Macario San Miguel de 21 de octubre de 1940: SANTA CRUZ, M. DE, *Ibidem*, pp. 87-93. *Salnés Crítico*, 60, febrero de 2000. ALFÉREZ, G., *Historia...*, op. cit., pp. 332-338. CLEMENTE, J.C., *El carlismo...*, op. cit., pp. 229-239.

1583 AGUN/MFC/133/303/3. *Salnés Crítico*, 62, abril de 2000.

cuyo sentido se equivocó al proclamarse tal, y la Comunión manifestó por cuantos medios tuvo, el error y avisó las fatales consecuencias”.

Antes de proponer la Regencia, advirtió que “el régimen de partido es contrario al bien común”, como lo había expuesto en el documento de 10 de marzo de 1939, “Manifestación de los ideales tradicionalistas”. Ya era de dominio público “el convencimiento de que hay que rectificar y reconstruir el Estado sobre órganos de auténtica raíz social, o sea, gremial o corporativo, y con la supresión absoluta de toda casta política interpuesta entre los gobernantes y los gobernados”. Se pronunció sobre los poderes del Generalísimo que, “por su propia naturaleza son circunstanciales”, porque no se pueden basar en él las instituciones del Estado y “su misión, acabada la guerra, nunca pudo ser otra que la de poner en marcha las instituciones del Estado, quedando él como pieza de la máquina, si cabía, o cesando, para representar un vigía y una reserva”.

Formuló la Regencia Nacional como “la forma monárquica creadora de las instituciones estables de la Monarquía Tradicional”, siempre en una formulación antiliberal, por medio de una ley fundamental, funcional y orgánica. Definiría los órganos de la Regencia, el mandato y objeto, la reunión de las Cortes del Reino, la determinación del Rey, la sujeción a juicio de residencia y las instituciones (Regente, Consejo de Regencia y Gobierno).

Los documentos 10 de marzo de 1939 y enero de 1940 merecieron una carta del entonces príncipe de Asturias D. JUAN al regente D. JAVIER de 8 de marzo de 1940, con un contenido tradicionalista en la línea que siguió para conseguir el reconocimiento por los carlistas por acatar los principios, como había exigido D. ALFONSO CARLOS al instituir la Regencia. Transmitía al Regente carlista que en él coincidían la legitimidad de origen y la de ejercicio. Era a él a quien D. JAVIER debía proponer como Rey carlista.

Respecto a la parte doctrinal y orgánica afirmó D. JUAN que “prestamos asenso todos los que hemos vivido el naufragio de una España huérfana de las Instituciones que la dieron vida y la engrandecieron”. Discrepaba en cuando se discutían sus desechos desde la legitimidad de origen, refiriéndose a los acuerdos entre D. ALFONSO XIII, D. JAIME y D. ALFONSO CARLOS, “que te son conocidos”. Sobre la legitimidad de ejercicio diferenció entre la culpa y el infortunio: aceptaba el primero, “pero no creo pueda alcanzarme culpa alguna; la ley de herencia que me liga a mi padre, me une también a mis abuelos Austrias y Borbones, que con mejor fortuna vivieron al servicio de Dios y de España”. Con respecto a su ideario se remitió a la carta de 12 de octubre de 1935 a *Acción Española* y a la configuración para España de “un Estado católico, ni otra forma de gobierno que la Monarquía, ni otra Monarquía que la Tradicional, con sus Consejos y con sus Cortes, como aquella que sabía conciliar la autoridad y la firmeza en los grandes designios”. Expuso sus criterios sobre la justicia y la distribución de los bienes económicos. Trataba de “solicitar tu atención sobre el hecho de que amigos y representantes tuyos en España me atribuyen ideas y tendencias que nunca he manifestado, que ninguno de ellos puede haber advertido en mí, y que tú sabes que me son ajenas”. Concluyó afirmando su legitimidad dinástica: “El [Señor] ha querido que por herencia de mi padre vinieran a converger en mí los derechos de las dos opuestas ramas dinásticas”¹⁵⁸⁴.

1584 AGUN/MFC/133/173/4. CLEMENTE, J.C., *El carlismo en la España...*, op. cit., pp. 240-242. SANTA CRUZ, M. DE., *Apuntes...*, op. cit., pp. 22-24. VEGAS LATAPIÉ, E., *La frustración...*, op. cit., pp. 178-182. ARÓSTEGUI, J., *Don Juan...*, op. cit., p. 75: Situó la carta dentro de los intentos de incorporar a su causa adhesiones del tradicionalismo: “Se trata de un documento claramente antiliberal, indiscutiblemente reaccionario, [...] en 1979 pretendería exculparse él mismo de haber escrito esta carta, que redactó Juan Vigón y de la que decía: “En esa dichosa carta transigí demasiado”.

El regente D. JAVIER acusó recibo en carta de 15 de marzo de 1940, prometiendo contestar con mayor extensión, haciéndolo en la de 24 de junio de 1940, a la que no se dio difusión hasta que no la conociese el destinatario¹⁵⁸⁵. Le manifestó su plena confianza en FAL CONDE “por su capacidad y abnegación y por no haberse plegado a la adopción de filiaciones y signos extraños”. Vinculó su condición de abanderado de la Comunión Tradicionalista a la de Regente, aunque por las circunstancias posteriores a la muerte de D. ALFONSO CARLOS había demorado la decisión. Se refirió a la causa de la legitimidad, que constituía su misión, “con el más absoluto desprendimiento de todo interés personal”, sin que acudiera a la “nobilísima Causa de los Reyes proscritos” ni a la “misión legitimista mía”, porque “del Tradicionalismo no ves, según se comprende, otra cosa, ya que no participes en los odios seculares de los liberales, que un partido político [era] bueno si te aceptara o digno de ser combatido si te resiste”:

Por primera vez te has decidido a proclamar que estás convencido de una verdad objetiva que preside la constitución de los Estados. Esa fue la sostenida con las armas y con innúmeros sacrificios, destierros y confiscaciones por los carlistas, y pues te declaras “testigo de los estragos que acarrearán a los pueblos el desconocerla”, así es natural que veas la gravedad de la culpa –que no es infortunio– de tus antecesores.

Expuso el comportamiento de los monarcas liberales contra los reyes y príncipes, carlistas

nacidos y por nacer [...] sustentadores de las verdades objetivas del Derecho Público cristiano. Y excluidos están por leyes y por las declaraciones de nuestros Reyes, todos aquellos que sirvieron o reconocieron la dinastía liberal. [...] esta misma carta tuya te acaba de colocar ante el Regente de la Causa del Carlismo en trance inequívoco de heredero de tus padres, que tu invocas.

Se refirió a los partidarios de D. JUAN como “los mismos de tu padre, que oportunamente presentan su persona o la tuya para una Restauración Monárquica, que con tal motivo aparece más confusa en cuanto a su carácter”. En la parte final, salió al paso de la referencia que había realizado a un pacto entre D. ALFONSO XIII, D. JAIME y D. ALFONSO CARLOS, que rechazó, porque no se cumplieron las condiciones y el último se negó a suscribirlo¹⁵⁸⁶.

Tras la renuncia de D. ALFONSO XIII el 15 de enero de 1941, en la “Carta de la Junta Nacional Carlista de Guerra a don Javier” de 18 de febrero de 1941 se advirtió al Regente sobre el régimen franquista, que “la sociedad entera con asombrosa unanimidad repudia y condena un sistema, que ha malogrado totalmente el fruto de la victoria sobre los rojos, si bien el terror y la falta de seguridad impiden la pública expresión de tan hondo sentimiento”. Se refirió al “fracaso de un sistema de “calamitosos resultados”: “si, en teoría, el régimen totalitario, asentado en un partido único, ha de producir frutos nefastos, en la práctica, el instaurado en España ha superado en sus desastrosos efectos a todas las previsiones”. Invocaba al Ejército “en repulsa total contra la Falange y contra los poderes mantenedores del régimen, reprime dentro de sí mismo, con un sentido patriotismo, ante los peligros exteriores, una reacción que, de no existir éstos, habrá terminado hace tiempo con tan malhadada situación”. Denunció la pretensión de restauración monárquica en un

La consideraba tanto un error cuanto consideraba un pleno acierto su discurso de 20 de diciembre de 1957 ante los carlistas que fueron a acatarle como rey a Estoril, en el que se ofrecía de nuevo a abanderar la Tradición”. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 2, 1940, pp. 22-32.

1585 AGUN/MFC/133/173/4. Como D. Juan la había difundido entre sus partidarios, algunos miembros de la Junta Nacional Carlista solicitaron a D. Javier en carta de 18 de febrero de 1941 autorización para difundirla.

1586 AGUN/MFC/133/178/13. CLEMENTE, J.C., *El carlismo en la España...*, op. cit., pp. 243-246. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., pp. 29-33. VEGAS LATAPIÉ, E., *La frustración...*, op. cit., pp. 182-187.

“Príncipe de la dinastía liberal” y la “actuación del pequeño grupo colaboracionista y traidor, que esgrime el arma de que tal proclamación es inevitable y que la Comunión quedará desplazada y sin recoger fruto alguno, si se sitúa al margen o enfrente de la maniobra alfonsina”, en clara alusión a RODEZNO y compañeros juanistas.

La Junta Nacional también se refirió al sector del “núcleo de la lealtad” de “El Cruzado”, “que siempre ha propugnado la inmediata designación de sucesor de nuestros Reyes, arrecia hoy en sus deseos de atraer al Archiduque Carlos –a quien llaman CARLOS VIII– y posiblemente podría llegar a apartarse de la disciplina y acatamiento de V.A. lanzándose a una propaganda decidida en favor de este Príncipe”¹⁵⁸⁷. Expusieron sus actuaciones de las que había informado OLAZÁBAL, respecto al mantenimiento de la cohesión, el espíritu y la obediencia interna, “sin confusiones con el grupo colaboracionista, que pretende cohonestar una débil confesión de nuestros ideales al margen de toda disciplina y acatamiento a V.A. y a su representante el jefe-delegado, compaginándolo con el servicio al régimen causante de los males de España y constante perseguidor de nuestros verdaderos ideales y de nuestros hombres”. No consideraban oportuno, sino “insigne torpeza y pueril desacierto”, entrar a un debate de candidatos para “no encender la discordia, sino procurar la unión de pretender un asentamiento sólido de la institución monárquica”.

Propuso al Regente dejar fuera de la disciplina de la Comunión, “tanto a los que intentaren persistir o enrolarse en el empeño de proclamar a don Juan”, como a los que “pretendieran levantar bandera por don Carlos o por cualquier otro Príncipe”. Le sugirieron la difusión de su carta a don JUAN de 24 de junio para salir al paso de las maniobras alfonso-juanistas. Recordaron que el Jefe-delegado y ellos mismos eran objeto de persecución por el régimen imperante “y blanco de insidias, rencores y agravios de quienes de nuestro lado salieron y, al entrar por el fácil camino de las colaboraciones, traicionaron nuestra Causa, prestando apoyos y concursos a nuestros adversarios, mientras abandonaban la obediencia y acatamiento de V.A. y de la Jerarquía”¹⁵⁸⁸.

Tras la unificación a que se sometió a la Comunión, la imagen que proyectó el tradicionalismo se manifestó en tres posiciones políticas, que demostraron su insatisfacción con que el decreto unificador les reconociese que constituían “el sagrado depósito de la tradición española, [...] con su espiritualidad católica”:

a) La oficial de la Comunión Tradicionalista, que representaban el Príncipe-Regente y el Jefe-delegado, a la que apoyaba el “carlismo sociológico” de base, era la de una oposición controlada a la imposición, sin enfrentamientos ni beligerancia que pudieran ser considerados como rebeldía, tratando de mantener sus diferencias y distanciamiento del Partido único, sin avalar y, por el contrario, rechazando lo que hiciesen a título individual quienes aceptaban cargos y prebendas, llegando incluso a su expulsión¹⁵⁸⁹. Fue una oposición crítica prudente y moderada, que trataba de no molestar excesivamente al régimen, particularmente al jefe del Estado¹⁵⁹⁰. En los finales años 50 llegó a proponer un

1587 AGUN/MFC/133/178/14. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 3, 1941, pp. 75-82.

1588 CLEMENTE, J.C., *El carlismo en la España...*, op. cit., pp. 290-296. Firmada por los miembros Fal, Olazábal, Lamamié, Arauz y Zamanillo.

1589 La Delegación de Información e Investigación de FET se lo comunicó así al ministro Arrese en informe de 16 de junio de 1941, hablando de haberse juramentado para no aceptar cargos políticos, con sanción automática de separación de la organización tradicionalista (AGUN-JLAM-Archivo secreto-legajo 17).

1590 MIRANDA, F., GAITA, R., SANTAMARÍA, J., MAIZA, C., “La oposición dentro del régimen. El carlismo en Navarra”, en TUSELL, J., ALTED, A., MATEOS, A., *La oposición al régimen de Franco. Estado de la cuestión y metodología de la investigación*, t. 1, vol. II, Madrid, 1990, pp. 469-480: “Desde el año 1942 hasta la promulgación de la Ley de Sucesión en 1947 se produjeron los mayores enfrentamientos con el régimen. Estos alcanzaron por igual a los ramas del carlismo: la colaboracionista, encabezada por el Conde de Rodezno, y la legítima dirigida todavía por Fal Conde” (p. 475).

“colaboracionismo” con el régimen, que les dio posibilidades de presencia e imagen, pero nunca oportunidades de poder y colaboración en la sucesión monárquica. Mantuvo su legitimación de la guerra, el caudillaje y el régimen, aunque con una crítica teórica de principios.

b) Los tradicionalista-carlistas, dinásticamente alfonsinos/juanistas, que secundaban a RODEZNO, o “rodeznistas”¹⁵⁹¹, formado por personas de la élite histórica, que había sido apartada o, al menos, marginada parcialmente de los centros de poder por FAL CONDE, pero tenían reconocimiento y prestigio social, económico y político, lo que les proporcionaba una capacidad de control caciquil de la estructura del partido y del “carlismo sociológico”. Su pragmatismo les llevó a apoyar el proceso desde el primer momento, tanto en la adhesión al golpe militar, como en la unificación, participando en los máximos órganos del Partido y gobierno de FRANCO, siendo los primeros y más importantes históricamente colaboracionistas, hasta que se decepcionaron por la colonización falangista del partido, que los excluyó o se excluyeron. Mantuvieron la legitimación de la guerra y el franquismo, sin el esfuerzo político de crítica moderada y separación del grupo anterior.

c) Los cruzadistas/carloctavistas, que siendo inicialmente puristas dinásticos anti-integrista, antialfonsinos/juanistas, introdujeron una nueva opción dinástica y configuraron un nuevo partido, apoyado por el régimen, situándose dentro del mismo en cargos de gobierno y del Movimiento. Fueron los colaboracionistas beneficiarios del compromiso de los militares de entregar las instituciones locales navarras y quienes lo hicieron a través del partido unificado. Situados fuera de la organización carlista, adoptaron una actitud de manifiesta oposición a las posturas críticas de los órganos de la Comunidad Tradicionalista, actuado con apoyo total a FRANCO y el régimen.

CAPÍTULO III. ESPAÑA Y EL CARLISMO EN LA SEGUNDA GUERRA MUDIAL

Durante la primera etapa del régimen impuesto por los vencedores tras la Guerra Civil (1936-1939), se produjo la II Guerra Mundial (1939-1945), coincidiendo con la dictadura militar con el caudillaje de FRANCO.

TAMAMES diferenció cinco fases sucesivas en el comportamiento internacional del régimen: la fase pro-Eje (1939-1941); la fase de pretendida neutralidad (1941-1945); la posterior a las conferencias de Yalta y Potsdam (1946-1950); la de los acuerdos con los EEUU y concordato con el Vaticano (1953), la integración en los organismos internacionales (1953-1962) y la fase final (1962-1973)¹⁵⁹².

Con una periodificación en perspectiva más amplia, ALDECOA distinguió cinco etapas:

- 1939-1942: periodo germanófilo, durante las victorias alemanas, la “neutralidad benévola”, identificación con el Eje (ocupación de Tánger, División Azul).

¹⁵⁹¹ Entre las bases carlistas leales a la organización dirigida por el príncipe-regente D. Javier Borbón-Parma y al jefe delegado Fal Conde recibían muchos calificativos despectivos, como el de “los cabestros del conde”, cuya función era dirigir con sus cencerros a las manadas de reses bravas, nadie les seguía, pero se oía su “tolón, tolón”. Al propio personaje se le denominaba “el conde del rebuzno”.

¹⁵⁹² TAMAMES, R., *La República-La era de Franco*, Madrid, Alianza, 1973, p.3 54.

- 1942-1957: no beligerancia, cambio del curso de la guerra, nueva neutralidad, aproximación a los aliados (desocupación de Tánger, retirada de la División Azul), aislamiento y guerra fría.
- 1957-1969: coexistencia pacífica, progresiva superación del aislamiento.
- 1969-1973: intento de mantener la “entente” del triunfo.
- 1973-1976: agotamiento interno del régimen franquista¹⁵⁹³.

Inmediatamente de finalizar la guerra civil se inició la II Guerra Mundial, en la que España fue acomodando sus posiciones de alineamiento con el Eje conforme a la evolución del conflicto: desde una inicial neutralidad, que pasó a no beligerancia (1939-1942)¹⁵⁹⁴, y a una nueva neutralidad (1942-1945). Siempre relativas, porque trataban de ocultar una afinidad y apoyo a aquel. En el orden internacional el periodo del aislacionismo y la autarquía se cerró con la resolución de la ONU de 3 de noviembre de 1949, que puso fin al bloqueo internacional, consumándose con los acuerdos con los EEUU de 26 de septiembre de 1953; el concordato con la Santa Sede del mismo año, y el ingreso en la ONU en 1955.

La posición internacional de España estuvo condicionada por el origen y características del régimen político impuesto por los vencedores de la guerra civil, que le proporcionó

una connotación ideológica que se configura como fuente de legitimidad, tanto en lo interno como en lo exterior. Rasgo que, además, ha sido la cara y la cruz del Régimen; la cara en los años inmediatamente posteriores a la contienda y en los que el viento de la historia parecía favorable a las potencias del Eje, la cruz, a partir de 1945, cuando los supuestos vencedores fueron derrotados por las democracias occidentales y por la Unión Soviética¹⁵⁹⁵.

FRANCO practicó una política de reacción a las circunstancias, aprovechando los comportamientos activos y pasivos de otros agentes más relevantes. Su política internacional estuvo “cortada a la estricta medida de sus necesidades, aunque, eso sí, rodeándola de una retórica con frecuencia insufrible”¹⁵⁹⁶. En un régimen de sus características, el pueblo español fue utilizado para apoyar al dictador en determinadas situaciones internacionales, dando a sus decisiones el carácter plebiscitario de las manifestaciones organizadas, siendo paradigmática la concentración con motivo del bloqueo internacional.

Como demostró la Guerra Mundial, la situación geopolítica y estratégico militar de la península ibérica en las orillas atlántica y mediterránea, y la presencia del enclave británico de Gibraltar, fueron factores importantes para que España tuviera cierta relevancia en la esfera internacional y en el conflicto¹⁵⁹⁷. Hasta el punto de que el 31 de octubre de 1939 aprobó un plan para tomar el peñón (“Operación C”), ejecutando obras

1593 ALDECOA, F., “Las constantes de la política exterior española”, *Política y Sociedad*, 2, 1989, p. 63.

1594 Fórmula no reconocida en los Convenios de la Haya de 1899 y 1907, sobre el derecho de la guerra y la neutralidad. Utilizada durante la II Guerra Mundial por Estados que “sin querer tomar parte en las hostilidades, no renunciaban por lo demás a apoyar diplomática y económicamente a una de las partes beligerantes. [...] Pero nos muestra que toda neutralidad diferencial corre el peligro de desembocar en una participación en la guerra, de mayor o menor alcance” (VERDROSS, A., *Derecho Internacional Público*, Madrid, Aguilar, 1972, pp. 422-423).

1595 MESA, R., *Democracia y política exterior en España*, Madrid, Eudema, 1988, p. 18.

1596 VIÑAS, A., *La Alemania nazi y el 18 de Julio*, Madrid, Alianza, 1974, pp. 290-291.

1597 PARDO, R. M., “La política exterior del franquismo”, en MORENO, R. y SEVILLANO, F., *El franquismo, visiones y balances*, Alicante, Universidad, 1999, p. 13.

de fortificación y artillado de su entorno en previsión de tomar la plaza por un ataque exclusivamente español, antes de que Alemania se lo planteara¹⁵⁹⁸.

Por otra parte, esta misma posición marginal en el continente implicaba aislamiento, superable por constituir puente entre continentes, Europa y África, y enlace entre mares y culturas hispano-portuguesas a ambos lados del Atlántico.

1. La neutralidad cómplice

Cuatro meses después del 1 de abril de 1939, “día de la victoria”, en que terminó la guerra civil española, Alemania invadió Polonia el 1 de septiembre, declarándole la guerra Inglaterra y Francia el día 3. Se iniciaba una guerra europea (1939-1945), que terminó en un conflicto internacional con la participación de Japón y los EEUU. La posición española en el conflicto estuvo en manos de FRANCO, como era propio de una dictadura militar. Sin embargo, hay que reconocer el protagonismo de su cuñado y ministro de Asuntos Exteriores, SERRANO SUÑER (16-X-1940 a 3-IX-1942), sin que lo tuvieran los que le sucedieron, que fueron seguidores de la línea marcada por el Caudillo: GÓMEZ JORDANA (31-I-1938 a 4-VIII-1939 y 3-IX-1942 a 11-VIII-1944)¹⁵⁹⁹, BEIGBEDER (4-VIII-1939 a 16-X-1940) y LEQUERICA (11-VIII-1944 a 1-VII-1945)¹⁶⁰⁰.

Antes de iniciarse la guerra, Alemania y Japón firmaron el pacto anti Komintern de 25 de noviembre de 1936, relanzado con más países firmantes el 25 de noviembre de 1941, adhiriéndose España el 27 del mismo mes. Había firmado el 23 de marzo de 1939 un pacto de amistad con Portugal.

El 22 de mayo de 1939 Alemania e Italia firmaron el Pacto de Amistad y Alianza, conocido como del Acero, que constituyó el Eje, con disposiciones militares, que el 27 de septiembre se convirtió en el Pacto Tripartito con la presencia de Japón.

A instancia de MUSSOLINI España se había retirado de la Sociedad de Naciones, salvo del Tribunal Internacional de La Haya.

Tres días después de la invasión de Polonia, el 4 de septiembre de 1939, España declaró “la más estricta neutralidad” en el conflicto que se iniciaba, que no significó ni distanciamiento ni falta de compromiso con Alemania e Italia. Continuó como anteriormente, pero disfrazada de neutralidad. En ese primer momento la guerra estaba planteada entre Alemania, Polonia, Francia e Inglaterra. Se declararon neutrales los Estados Unidos, la Unión Soviética, Turquía y Japón. Italia fue no beligerante.

Durante el periodo de la guerra España estaba en la fase de la “tentación fascista e imperial”, promovida por FRANCO y la Falange, imitando a los Estados nazi y fascista¹⁶⁰¹, que era intervencionista en el conflicto. Dada la situación del país se quedaron en la tentación, la ideología, las formas y la cooperación que pudieron realizar, porque no estaba en condiciones de participar ni de hacerse con un imperio. Las luchas internas entre las fuerzas políticas que habían apoyado la sublevación fueron constantes, y de los mili-

1598 ROS AGUDO, M., “Preparativos secretos de Franco para atacar Gibraltar”, *Cuadernos de historia contemporánea*, 23, 2001, pp. 99-314. ESCUADRA, A., “Megalitos de hormigón. La comisión Jevenois y el cerrojo fortificado del istmo”, *Almoraima*, 29, 2003, 543-560; Los informes de agosto de 1940. Estudios sobre España y Gibraltar del Alto Mando de la Wehrmacht y el Heer”, *Almoraima*, 38, 2009, 323-327.

1599 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, *Veinte meses...*, *op. cit.*, pp. 15-16.

1600 MESA, R., *Democracia y política exterior en España*, Madrid, Eudema, 1988, pp. 20-22.

1601 EGIDO, Á., “Franco y las potencias del Eje. La tentación intervencionista de España en la segunda guerra mundial”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V. Historia Contemporánea*, 2, 1989, pp. 191-208. TUSELL, J., “Franco no fue neutral”, *Historia* 16, 141, 1988.

tares con la Falange, obligando a FRANCO a remodelar el gobierno arbitrando en los conflictos internos, practica constante de su mandato¹⁶⁰². La neutralidad era la única actitud posible para un país que acababa de salir de una guerra de tres años, con una importante pérdida de población y gran parte de las infraestructuras destruidas. Estaba en la ruina económica, con gran deuda por la guerra¹⁶⁰³, descenso del PIB entre 1935 y 1939 del 100 al 73,3¹⁶⁰⁴, con hambre, desnutrición, alta mortalidad infantil y bajo crecimiento vegetativo¹⁶⁰⁵. Sin reservas de oro y con gastos de guerra de más de 700 millones de dólares. En esta situación no fue la prudencia política del generalísimo, sino la penuria económica,

la que salvó a España de la guerra, y que si algún mérito cabe en ello al franquismo sería, indirectamente, haber contribuido a dicha postración con una política económica irracional en la que el dirigismo, la arbitrariedad y los delirios autárquicos acentuaron la desorganización del aparato productivo y dificultaron la recuperación económica al término de la guerra civil¹⁶⁰⁶.

Además, la fuerza y el poder militar de España eran reducidos y obsoletos, incapaces de enfrentarse a los países contendientes¹⁶⁰⁷. Además, la dictadura tenía necesidad de consolidación y el país estaba dividido sobre la participación en una nueva guerra. Existía un núcleo claramente favorable formado por FRANCO, su gobierno, la Falange y algunos generales germanófilos, siendo los tradicionalistas y muchos generales mayoritariamente contrarios. Todos tenían, además, presiones, propuestas y estímulos para oponerse¹⁶⁰⁸. La neutralidad permitía no comprometerse con ninguna de las partes beligerantes, esperar al desarrollo de los acontecimientos y consolidar el régimen. Además, el país dependía de los suministros exteriores de alimentos, materias primas, maquinaria y combustibles, que exigían evitar el bloqueo marítimo, principalmente por parte de Inglaterra¹⁶⁰⁹.

El Reino Unido había practicado durante la guerra civil una “neutralidad benévola” o “tácita” en el control marítimo y en la no intervención por considerarla un “asunto

1602 TUSELL, J., *Franco en la guerra...*, op. cit., pp. 228-233; *La dictadura...*, op. cit., pp. 251-253.

1603 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, CONDE DE RODEZNO, T., *Veinte meses...*, op. cit., pp. 79-80, recoge la lucubración arbitrista de Franco sobre el modo de cancelar la deuda de España, la reconstrucción nacional y las indemnizaciones a los perjudicados con el 15% de los patrimonios.

1604 VELARDE, J., “La economía política de la guerra civil”, en TAMAMES, R., *La guerra civil española. Una reflexión moral 50 años después*, Barcelona, Planeta, 1986, pp. 98-100. MORADIELLOS, E., *La España de Franco (1939-1975). Política y Sociedad*, Madrid, Síntesis, 2000, pp. 63-69. CATALÁN, J., *La economía española y la Segunda Guerra Mundial*, Barcelona, Ariel 1995, pp. 44 y ss.

1605 CARRERAS, A., *Estadísticas históricas de España: siglos XIX-XX*, Madrid, Fundación BBVA, 2005, pp. 78-153.

1606 EGUIDAZU, F., “Factores monetarios y de balanza de pagos en la neutralidad española”, *Revista de Estudios Internacionales*, 2, 1984, pp. 355-383.

1607 En informes a Franco de los generales Kindelán y Martínez Campos expresaron la falta de preparación, de las fuerzas, de combustible, de alimentos, de aviones y carros de combate (PRESTON, P., *Franco “Caudillo de España*, Barcelona, Grijalbo-Mondadori, 1994, p. 427).

1608 Hubo importantes sobornos por parte de Inglaterra porque para el Foreign Office “los generales [son] la fuente más probable de resistencia a la agresión alemana”. OPPENHEIMER, W., “General Valera (2 millones)”, *El País*, 1 de junio de 2013. Recogió copia de un documento inglés en el que constan los pagos realizados con un montante de 14 millones de dólares equivalentes a 232 millones de euros actuales: Nicolás Franco (2 millones), generales Varela y Aranda (2 millones cada uno), Galarza (1 millón), Kindelán “es un chorizo” (medio millón). Otros que recibieron sin especificar la cuantía: Queipo de Llano, Orgaz, Moreno, Alonso, Solchaga y Muñoz Grandes. Fue realizada por el agente del M16 Hillgarth, bajo la dirección directa de Churchill, del embajador Hoare, del director del M16 Menzien, con la colaboración del presidente de Anglo-Spanish Construction Company Eccles, que fue ministro tras la guerra. También utilizaron recursos de la Barcelona Traction, Light and Power Company a la que descapitalizaron destinando los fondos a labores de inteligencia, siendo el “hombre puente” Juan March, que había financiado la sublevación militar contra la República, a través de Swis Bank Corporation de Nueva York. El encargado de esta labor en España era el agregado naval en la embajada Hillgarth (ALPERT, M., “Operaciones secretas inglesas en España durante la Segunda Guerra Mundial”. *Espacio, Tiempo y forma. Serie V. Historia Contemporánea*, 15, 2002, pp. 459-460.

1609 VIÑAS, A., *Guerra, dinero y dictadura*, Barcelona, Grijalbo, 1984, pp. 238-264.

de política interna”, que aceptó la Sociedad de Naciones, actitud que había favorecido a los sublevados, y seguía siendo indispensable¹⁶¹⁰. Era para España un “enemigo” al que se atacaba en los discursos desde una “neutralidad hostil”, pero se temía su poder naval en el Atlántico¹⁶¹¹, que llevaba a respetarlo en las relaciones y del que dependía la supervivencia, que seguía practicando una “neutralidad benévola”¹⁶¹², respecto al que España practicaba una “neutralidad interesada”, diferente de la “neutralidad agradecida” con el Eje.

Por su parte, tampoco tuvo mucho interés en influir en los cambios internos, ante el riesgo de que los germanófilos que lideraban SERRANO y la Falange adquirieran más poder y decidieran que España entrara en la guerra. Practicó respecto a FRANCO y su régimen una “política de apaciguamiento económico”¹⁶¹³. Así se aseguraba sus intereses estratégicos respecto a las rutas de navegación y los económicos mutuos en España¹⁶¹⁴, del mismo modo que los norteamericanos en sus suministros, a pesar de la Ley de Neutralidad de la Administración ROOSEVELT de 6 enero de 1937¹⁶¹⁵. Esta actitud aliada tuvo ventajas económicas para España por las “compras preventivas” de estroncio, flúor, wolframio, lana manufacturada, que elevaron los precios de las materias primas para los alemanes y mejoraron las exportaciones españolas¹⁶¹⁶.

El objetivo del Reino Unido de garantizar la protección de Gibraltar y las comunicaciones con el imperio por Egipto y el canal de Suez, llevó a CHURCHILL a afirmar que “España era la clave de todas las empresas británicas en el Mediterráneo”¹⁶¹⁷. El principal encargo que recibió el embajador HOARE fue evitar que España entrara en el conflicto, con “el propósito de comprar tiempo, tiempo en lo local para la fortificación de Gibraltar y tiempo en lo internacional para la recuperación británica tras la caída de Francia”. Mientras, luchaba en agosto y septiembre de 1940 en la “batalla de Inglaterra”, que terminó perdiendo la Luftwaffe, garantizándose la independencia y potencia bélica británica.

La importancia de las relaciones comerciales entre España y el Reino Unido la confirmó la firma del Acuerdo de Comercio y Pagos de 18 de marzo de 1940, para “cooperar al trabajo de reconstrucción emprendido por el Gobierno español”, consolidando los mecanismos de regulación practicados desde 1936¹⁶¹⁸. Inglaterra soportaba estoicamente los discursos germanófilos y los ataques de FRANCO y SERRANO, las manifestaciones ante su embajada y los panfletos falangistas, mientras estimulaba la oposición a la entrada en el conflicto, perseguía la labor del espionaje de la Abwehr y preparaba ope-

1610 AVILÉS, J., *Pasión y farsa, franceses y británicos ante la guerra civil de España*, Madrid, Eudema, 1994; “Las potencias democráticas y la política de No Intervención”, *Historia del Presente*, 7, 2006, pp. 11-27. MORADIELLOS, E., *Neutralidad benévola*, Oviedo, Pentalfa, 1990, pp. 20-23.

1611 BURDICK, C.B.-JACORSEN, H.-A. (eds.), HALDER, F., *The Halder War Diary 1939-1942*, Novato, CA, Presidio Press, 1988, p. 252, anotación de 28 de agosto de 1940, puso en boca del almirante alemán Canaris: “La política de Franco desde el principio ha sido la de no comprometeré hasta que no sea derrotada Gran Bretaña, porque teme su poder”. Afirmó que Hitler intentaba ponerlo del lado de Alemania.

1612 HAYES, C.J.H., *Misión de guerra en España*, Madrid, Epesa, 1946, p. 305.

1613. WIGG, R., *Churchill y Franco. La política británica de apaciguamiento y la supervivencia del régimen, 1940-1945*, Barcelona, Debate, 2005. FERNÁNDEZ-LONGORIA, M., *La diplomacia británica y el primer franquismo. Las relaciones hispano-británicas durante la Segunda Guerra mundial*, tesis, Madrid, Uned, 2007 pp. 517-520. HOARE, S., *Embajador ante Franco en misión especial*, Madrid, 1977, pp. 64-66.

1614 Operaban más de sesenta compañías inglesas, según el Anuario Financiero y de Sociedades Anónimas de España 1940: en transportes de pasajeros, ferrocarriles de vía estrecha entre centros mineros; mineras, bancos, sector eléctrico, producción y venta de vinos.

1615 Texaco, Standar Oil, General Motors, Ford o Studebaker suministraban petróleo y vehículos al bando franquista.

1616 HAYES, C.J.H. *Misión...*, *op. cit.*, pp.107, 187, 230-237, 247-304.

1617 CHURCHILL, W.S., *The Second World War*, 2, Londres, The Folio Society, 2000, p. 519.

1618 ALPERT, M., “Las relaciones hispano-británicas en el primer año de la postguerra: los acuerdos comerciales y financieros de marzo de 1940”, *Revista de política internacional*, 147, 1976, pp. 13-29.

raciones militares secretas para el supuesto de la presencia alemana en España para invadir el peñón¹⁶¹⁹. CANARIS informó a HITLER que FRANCO temía el poder del Reino Unido y, además, mantenía cierta gratitud a su comportamiento durante la guerra facilitando la llegada de suministros.

Por parte de personajes relevantes del régimen fueron continuas las manifestaciones favorables a participar en el conflicto y a rechazar la neutralidad. SERRANO, tras agradecer al Duce su apoyo en la guerra, afirmó: “España estará al lado del Eje, porque le guiará el sentimiento y la razón. Una España neutral estaría condenada a un futuro de pobreza y humillación”¹⁶²⁰. En septiembre de 1939 FRANCO manifestó su convicción más íntima, afirmando que los aliados habían perdido la guerra, las democracias habían muerto por la superioridad del sistema totalitario y España estaba “con los pueblos fascistas”.

El desarrollo militar inicial del conflicto fue un éxito alemán continuo. El 17 de septiembre Rusia invadió el este de Polonia acordando con Alemania la división y el reparto. El 30 lo hizo de Finlandia. La “guerra relámpago” alemana prosiguió con la invasión el 4 de abril de 1940 de Dinamarca y Noruega. Entre el 15 de mayo y el 22 de junio de 1940 invadió y ocupó Francia, Países Bajos, Luxemburgo, Holanda y Bélgica.

El 23 de agosto de 1939 Alemania firmó con Rusia un pacto de no agresión, que dejó perplejos a FRANCO, a su régimen y a la Falange, porque era un acuerdo entre contrarios, su aliada con su enemiga en la guerra civil, el anticomunismo nazi con el comunismo¹⁶²¹. Les resultaba, en palabras del caudillo a SERRANO, “raro que ahora seamos aliados de los rusos”¹⁶²². *L’Osservatore Romano* del 24 de agosto describió la actitud española: “España, un país que hizo la guerra más sangrienta contra el comunismo y se ha adherido al Pacto Anti-Komintern, mantiene su reserva frente a la nueva política alemana hacia Rusia”¹⁶²³. Terminaron por justificarlo como expresión del genio estratégico de HITLER que aislaba a Francia e Inglaterra.

2. La no beligerancia comprometida

El 10 de junio de 1940 Italia entró en la guerra aliada a Alemania. El 12 de junio FRANCO dispuso que España pasara de neutral a no beligerante a instancia de MUSSOLINI. Fue calificado por el embajador británico de acto “equivoco y de mal presagio status de no beligerancia [...] cambio bastante siniestro a primera vista [...] no significaba que el gobierno español se hubiera desviado de su política general de no participación en las hostilidades”¹⁶²⁴.

Esta situación era un nivel superior en el compromiso de intervención, el de prebeligerancia, como lo había hecho Italia. Así lo demostró el día 14 ocupando la ciudad internacional de Tánger, incorporándola al Protectorado de Marruecos hasta el 19 de septiembre de 1945. Acto que se realizó unilateralmente y en perjuicio de los demás países administradores, Francia e Inglaterra. El 16 de junio FRANCO remitió una carta a HITLER afirmando “no permanecer ajeno a las preocupaciones de Hitler y prestarle los servicios que considerase más oportunos”¹⁶²⁵.

1619 MORALES LAZCANO, V., *Historia de la no beligerancia española durante la segunda guerra mundial*, Las Palmas, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1995, pp. 54-63.

1620 SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Francisco Franco y su tiempo*, Madrid, Fundación Nacional Francisco Franco, 1984, p. 414.

1621 Duró hasta que el 22 de junio de 1941 Alemania invadió Rusia en la “Operación Barbarroja”.

1622 PRESTON, P., *Francisco Franco “Caudillo de España”*, Barcelona, Grijalbo Mondadori, 1994, p. 423.

1623 ABC, 25 de agosto de 1939.

1624 HOARE, S., *Embajador...*, op. cit., p. 48.

1625 ESCUADRA, A., “Los informes...”, op. cit., p. 327.

Para FRANCO, explicó el general LATORRE, “no beligerancia, no quiere decir intervención, pero no quiere decir tampoco indiferencia, ya que ésta sería un síntoma de agonía”¹⁶²⁶. El generalísimo expuso su alcance al embajador británico: “no beligerancia no quiere decir que vayan a producirse cambios en la neutralidad”¹⁶²⁷. Porque no era indiferente, sino comprometido con uno de los bandos contendientes, siguió dando apoyo al Eje con suministro de wolframio¹⁶²⁸, materiales, bases en Galicia y Canarias, abastecimiento y reparación de barcos, aviones y submarinos¹⁶²⁹, colaboración policial acordada en Berlín el 31 de agosto de 1938, intercambio de información, tolerancia a la presencia y actividades de la Gestapo, control del tráfico marítimo, espionaje, sabotaje y otros servicios del III Reich en territorio español y actividad de empresas instrumentales como la Sociedad Financiera Industrial (*Sofindus*)¹⁶³⁰.

El 22 de junio de 1940 Francia y Alemania firmaron el armisticio por el que esta ocupó el Norte y la costa atlántica, estableciéndose en los territorios libres la República de Vichy tutelada por Alemania. En agosto se inició por los nazis la “batalla de Inglaterra”.

La guerra cambiaba la imagen de Europa. El 14 de junio de 1940 la URSS ocupó las repúblicas bálticas que anexionó entre el 3 y el 6 de agosto. El 28 de octubre Italia invadió Grecia desde Albania. En noviembre se adhirió al Eje los gobiernos títeres de Rumanía, Hungría y Eslovaquia. Bulgaria lo hizo el 1 de marzo de 1941.

El 27 de septiembre de 1940 Alemania, Japón e Italia firmaron el Pacto tripartito conocido como “Pacto del Eje”. Se adhirió Bulgaria, Hungría, Rumanía y Yugoslavia; tras su desmembramiento lo hicieron Croacia y la República Eslovaca. No se adhirió España, haciéndolo en noviembre de 1941 al pacto anti Komintern.

La no beligerancia oficial de España no podía ocultar la satisfacción del régimen y de gran parte de la población por los éxitos alemanes, con una beligerancia encubierta, apoyos estratégicos y materiales a la guerra. FRANCO impulsaba la doctrina nazi-fascista del fin del liberalismo y la democracia, con la aparición de una “nueva era” en la historia de la humanidad, que protagonizaban los Führer, Duce y Caudillo de los tres regímenes totalitarios europeos.

El 17 de julio de 1940 ante el Consejo Nacional de FET y de las JONS en un discurso lleno de retórica fascista e imperial, elogió las victorias de HITLER e invocó el Imperio, calificando la guerra civil de la “primera batalla europea del orden nuevo [...] No han prescrito nuestros derechos ni nuestras ambiciones; la España que tejió y dio vida a un continente se encuentra ya con pulso y virilidad. Tiene dos millones de guerreros dispuestos a enfrentarse en defensa de sus derechos”¹⁶³¹. No debe sorprender que HITLER concediera a FRANCO la máxima condecoración del Reich, la Gran Cruz de Oro de la Orden del águila alemana.

1626 CLARET, J., *Ganar ...*, op. cit., p. 269.

1627 SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Franco. Los años decisivos. 1931-1945*, Barcelona, Ariel, 2011, p. 157. Sin embargo, no era esa la opinión de Hitler en la Directiva 18 de 12 de noviembre de 1940 sobre la Operación Félix, respecto al comportamiento de Francia en la acción sobre Gibraltar: “respecto al comportamiento de Francia tendrá el papel de una “potencia no beligerante” que tendrá que tolerar las medidas militares alemanas en su territorio, especialmente en las colonias africanas, y dar apoyo, en la medida de lo posible, incluso utilizando sus propios medios de defensa”.

1628 Se utilizaba para obtener el tungsteno para endurecer el acero de las chapas acorazadas, proyectiles perforantes, tornos. HOARE, S., *Embajador...*, op. cit., pp. 284, 292-301. HAYES, C.J.H., *Misión...*, op. cit., pp. 247-304.

1629 CLARET, J., *Ganar...*, op. cit., p. 268, el general Latorre recoge la información que le transmitió el general Kindelán sobre la “condescendencia en puesto a avituallamiento de submarinos del Eje con violación flagrante de la neutralidad por parte de la autoridad militar”. Entre 1 de enero de 1940 y 16 de abril de 1942 se habían aprovisionado y reparado 22 submarinos, 9 en Vigo, 6 en Las Palmas y 6 en Cádiz. HOARE, S., *Embajador...*, op. cit., pp. 221-227, recogió un memorándum británico de julio de 1943 sobre incumplimientos de la neutralidad por España.

1630 PRESTON, P., *Franco...*, op. cit., pp. 448-449.

1631 PRESTON, P., *Franco...*, op. cit., pp. 458-459.

En el viaje de SERRANO a Berlín en septiembre de 1940¹⁶³² quedó evidenciado el poco interés de HITLER por la incorporación de España, que pedía mucho y no daba nada¹⁶³³. En una reunión del Consejo Superior del Ejército celebrada a final del mes, los generales se posicionaron mayoritariamente contra la entrada en la guerra, la actividad “insostenible” de la Falange y la política de SERRANO, que transmitieron a FRANCO el 21 de enero de 1941. Todo ello provocó la crisis en la que aquel salió del ministerio de Gobernación (31-1-1938 a 16-10-1940), que el caudillo encomendó al general antifalangista GALARZA, provocando una dura reacción crítica de la Falange. SERRANO pasó a Exteriores y se incorporaron los falangistas ARRESE en la secretaría general del partido, GIRÓN en Trabajo, PRIMO DE RIVERA en Agricultura, y CARRERO a la subsecretaría de la Presidencia¹⁶³⁴.

El 23 de octubre de 1940 FRANCO y HITLER se entrevistaron en Hendaya, planteando el primero la urgente necesidad de suministros alimenticios, industriales y materias primas, y “territorios en África”, sobre los que también tenían pretensiones Francia e Italia¹⁶³⁵. Sólo hubo vagos compromisos sobre la entrada de España en la guerra cuando quisiera y la entrega de “territorios en África” para el final de la guerra. Según las “notas” de la conversación, Franco manifestó la unidad espiritual de España con el Eje, la actuación conjunta en la guerra civil y, en el futuro, “puede vincularse estrechamente con Alemania [...] En la guerra actual, además, España luchará gustosamente del lado de Alemania”¹⁶³⁶.

Concluida la reunión hubo descalificaciones para los otros interlocutores en las conversaciones internas¹⁶³⁷. La demanda de productos se convirtió en una constante cada vez que se planteaba la participación de España en el conflicto.

HITLER insistió en la participación en carta de 6 de febrero de 1941, afirmando: “está claro que la guerra está decidida a nuestro favor, cualesquiera que sean los efímeros éxitos que los británicos confíen poder obtener [...] el poder británico en Europa está aniquilado”. Le contestó FRANCO el 26 de febrero invocando su unión “en un indisoluble rumbo” sin precisar compromisos. Deseaba

disipar toda sombra de duda y declarar que yo estoy a su lado, unido en un común e histórico destino, cuyo abandono equivaldría a mi suicidio y el de la causa que yo represento en España. Está de más confirmar la fe que tengo en el triunfo de su causa, y repito que seré siempre un leal partidario de ella¹⁶³⁸.

La política de FRANCO respecto a Alemania era, según SERRANO, la de “amistad-resistencia”: “amistad que nos libró de ser invadidos; resistencia que sorteó la participación activa en la guerra”¹⁶³⁹.

El régimen pretendió ocupar un papel relevante en el nuevo horizonte internacional, como potencia colonial en África a costa de Francia. Esta era la idea del “botín” final

1632 Serrano se entrevistó con Hitler y Ribbentrop los días 16-17 y 24-25. Hitler recibió a Muñoz Grandes en Rattenburgo el 12 de julio de 1942 y a Arrese el 18 de enero de 1943.

1633 PRESTON, P., *Franco...*, op. cit., pp. 442-443, 469-471, 482-486. Para el embajador norteamericano en 1940 Franco estaba decidido a no entrar en la contienda por cautela y realismo, debilidad y agotamiento derivados de la guerra civil (HAYES, C.J.H., op. cit., pp. 86-87).

1634 TUSELL, J., *Franco, España y la II Guerra Mundial*, Madrid, Temas de Hoy, 1995, pp. 184-187, 213-220.

1635 MORADIELLOS, E., *La España...*, op. cit., p. 66. JATO MIRANDA, D., *Gibraltar...*, op. cit., pp. 51-54. ROS AGUDO, M., *La gran tentación: Franco, el Imperio colonial y los planes de intervención en la Segunda Guerra Mundial*, Barcelona, Styria, 2008; “Franco y Hitler en Hendaya: mitos y realidades”, *Temas para el debate*, 186, 2010, pp. 30-32.

1636 HOARE, S., *Embajador...*, op. cit., p. 354.

1637 SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. *Franco...*, op. cit., pp. 183-185.

1638 HOARE, S., *Embajador...*, op. cit., pp. 355-356.

1639 SERRANO SÚÑER, R., “Prólogo” a JATO MIRANDA, D., *Gibraltar...*, op. cit., pp. 13 y 16: Tras el fracaso de la “batalla de Inglaterra”, Franco. Aunque siguió creyendo fanáticamente en la victoria alemana, comprendió que la guerra sería larga y con ello empezó nuestra política de ‘amistad y resistencia’ en la relación con los alemanes”.

que exigía FRANCO a HITLER como contraprestación por participar en el conflicto (Gibraltar, Marruecos francés y parte de Argelia, territorios franceses de Camerún junto a Guinea). Mientras tanto demandaba víveres, combustibles (gasolina y diésel), carbón, materias primas, armas, aviones, en cantidades que los alemanes no podían proporcionar¹⁶⁴⁰.

3. La toma de Gibraltar: “Operación Félix”

La habilidad inglesa para conseguir distanciar a FRANCO de la Alemania nazi, evitando su incorporación al Eje, además de no impedir los suministros y de las gestiones personales del embajador ante las personas del régimen contrarias, tuvo una manifestación en la intervención de CHURCHILL en la Cámara de los Comunes de 8 de octubre de 1940. Afirmó que “los intereses y la política británica se basan en la independencia y unidad de España deseando verla en el futuro en el lugar que se merece como gran potencia mediterránea y como guía y miembro de la familia de Europa y de la Cristiandad”. Debía mantenerse neutral “para reedificar su vida nacional con dignidad, clemencia y honor”¹⁶⁴¹.

A finales de 1940 hubo riesgo de invasión alemana de Gibraltar por medio de la “Operación Félix”¹⁶⁴², que pretendía “expulsar a los ingleses del Mediterráneo occidental”¹⁶⁴³. Tras estudiar los planes españoles, optaron por el “asalto” por fuerzas terrestres por el istmo con apoyo artillero, aéreo y naval en una operación formalmente conjunta, pero ejecutada por fuerzas alemanas, conforme a la propuesta del informe Mikosch-Canaris.

Con la toma de Gibraltar y el cierre del Estrecho Alemania perseguía impedir que los ingleses se afianzaran en otro punto de la Península Ibérica o de las islas atlánticas, según la Directiva 18 de HITLER de 12 de noviembre de 1940¹⁶⁴⁴. Se cerraría el Mediterráneo a los británicos con la toma de Suez y Gibraltar, con la participación de España y paso de tropas alemanas. Para la preparación y ejecución actuarían

- a) Los equipos de reconocimiento (oficiales vestidos de civil) concluirán los preparativos necesarios para la operación contra Gibraltar y para la toma de los aeródromos.
- b) Las Unidades especiales del Departamento de Inteligencia Extranjera en cooperación encubierta con los españoles se harán cargo de la protección del área de Gibraltar contra los intentos ingleses de extender el área del puesto de avanzada o de descubrir y perturbar prematuramente los preparativos.
- c) Las unidades designadas para la acción se reunirán preparadas muy atrás de la frontera franco-española y sin dar explicaciones prematuras a las tropas.

Las operaciones se iniciarían con un ataque aéreo desde suelo francés (Burdeos), que debiera garantizar un éxito total, y para operaciones posteriores se utilizarían bombardeos en picado. Poco después, las unidades designadas cruzarían la frontera franco-

1640 PRESTON, P., *Franco...*, op. cit., pp. 437-444, 450-451, 460-461.

1641 SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. *Franco...*, op. cit., p. 176.

1642 ESCUADRA, A., “Los informes de agosto de 1940. Estudios sobre España y Gibraltar del Alto Mando de la Wehrmacht y el Heer”, *Almoraima*, 38, 2009, 323-338. KERRIGAN, M., *1939-1945 Planes fracasados de la II Guerra Mundial*, Madrid, Libsa, 2012, pp. 44-47.

1643 HOARE, S., *Embajador...*, op. cit., pp. 352-353, recoge las notas de Serrano sobre su entrevista con Hitler el 17 de septiembre de 1940, tras la visita e informes de Canaris, y la carta de Franco a Hitler de 22 de septiembre de 1940, reconociendo que hemos estado preparando la operación secretamente desde hace largo tiempo, [...] Yo le renuevo la seguridad de mi inalterable y sincera adhesión personal, así como al pueblo alemán y a la causa por la que usted lucha. Espero poder renovar, en defensa de esta causa los viejos lazos de camaradería entre nuestros ejércitos”. España pudo apreciar el riesgo que representaba para su tráfico naval el hundimiento por submarinos alemanes del mercante “Monte Gorbea”.

1644 Directiva nº 18 de 12 de noviembre de 1940. *Gibraltar. The unofficial homepage. Reference Documents about Gibraltar and its political development*. www.gibnet.com/texts/hitlker.hmt. Acceso 13 de diciembre de 2020.

española por tierra o por aire, siendo suficientemente fuertes “incluso sin ayuda española”, con artillería antiaérea utilizable contra objetivos terrestres. Si los ingleses se establecieran en Portugal entrarían nuevas tropas formadas por unidades móviles. Contaban con apoyo español en el cierre del Estrecho tras la toma del Peñón, también del lado hispano-marroquí, aportando baterías de costa. Se utilizarían submarinos para atacar la escuadra inglesa dentro y en su salida del puerto. Ante el riesgo que el ataque representaría para las islas atlánticas, dispuso el apoyo aéreo y naval a España y la ocupación de Madeira, Cabo Verde y Azores¹⁶⁴⁵.

Para realizar la operación, la Directiva hacía constar que “se han iniciado medidas políticas para inducir la pronta entrada de España en la guerra”. En la entrevista de HITLER con SERRANO del 19 de noviembre, este volvió a plantear las demandas de suministros, porque, si no los proporcionaba Alemania, España estaba a merced de que la Armada británica lo permitiera¹⁶⁴⁶. El 7 de diciembre CANARIS se entrevistó con FRANCO y le transmitió el mensaje de HITLER, permitir que el 10 de enero pasaran por España las divisiones que atacarían Gibraltar, convirtiéndolo en base alemana que entregarían a España después de la guerra, proporcionando posteriormente los suministros pedidos. El caudillo contestó que no podía hacerlo por el problema de la importación de trigo que consentía la Armada inglesa a cambio de la neutralidad, por lo que España “sólo podía entrar en guerra “en el momento en que Inglaterra estuviera al borde del colapso”¹⁶⁴⁷. Reconoció SERRANO que “fue el hambre lo que obligó a Franco a echarse atrás en el momento oportuno”¹⁶⁴⁸.

Tras el fracaso negociador y la derrota italiana en el norte de África, el Führer ordenó poner fin a la operación. El general JODL declaró en Nuremberg que el culpable del fracaso de la operación fue SERRANO: “La posibilidad de tomar Gibraltar, fracasó por la resistencia tenaz de los españoles y de su jesuítico ministro de Asuntos Exteriores, Serrano Suñer¹⁶⁴⁹. Según CHURCHILL, “la reacción política de España y Portugal ha sido altamente satisfactoria, y el peligro de que el puerto y el aeródromo de Gibraltar fueran inutilizados ha dejado de causar inquietud por el momento”¹⁶⁵⁰.

Calculó HITLER que la presencia de tropas alemanas en España camino de Gibraltar obligaría a Inglaterra a apoyar la resistencia local, creando un indeseado nuevo frente, cuando en Rusia se preparaba la ofensiva de la primavera¹⁶⁵¹. Pudo ser una buena estimación o, más sencillamente, el resultado de información del espionaje alemán en España.

El ministro de Exteriores BEIGBEDER (9-8-1039 a 16-10-1940) había comentado al embajador HOARE la posibilidad de crear guerrillas de tradicionalistas en Navarra para

1645 JATO MIRANDA, D., *Gibraltar...*, op. cit., pp. 55-56. GARCÍA, J., *Operation Félix. Hitler's Plan to Capture Gibraltar*, London Publishing, 1979. HARRIS, P., *Operación Félix*, Madrid, Debolsillo, 2014. LLEONART AMSELEM, A.J., *España y ONU-III (1948-49). La cuestión española. Estudios introductivos y Corpus documental*, Madrid, CSIC, 1985, p. 98.

1646 JATO MIRANDA, D., *Gibraltar...*, op. cit., pp. 56-58.

1647 JATO MIRANDA, D., *Gibraltar...*, op. cit., pp. 59-60, 64-67. HOARE, S., *Embajador...*, op. cit., pp. 327-328: “Franco creía que podía obtener todo lo que quería sin combatir. Esperaba, en realidad, según las pintorescas palabras de su cuñado [Serrano], que “se disparara el último cartucho para entrar en la guerra, siguiendo en esto las grandes líneas del plan ruso contra Japón”. Entre tanto, no podía evitar pasar por alto el hecho de que el pueblo español se oponía a la guerra. [...] Los nazis, que ayudaron a organizar el partido, la prensa y la Policía, importando sus métodos totalitarios a la España del siglo XX, se manifestaron los directos sucesores de aquellos que habían corrompido a España en el siglo XVIII y de los que habían venido desde lejos a sostener el lamentable régimen de Fernando VII en el siglo XIX. Franco, el jefe nacionalista, por una perversión política había desnacionalizado a su país”.

1648 PRESTON, P., *Franco...*, op. cit., pp. 508, 514-517.

1649 JATO MIRANDA, D., *Gibraltar...*, op. cit., pp. 104-105.

1650 CHURCHILL, W.S., *El gozne...* op. cit., II; p. 97.

1651 Para el embajador americano el ataque a Rusia constituyó el “mayor disparate” de Hitler, no concentrándose contra Inglaterra, ocupando España y conquistando Gibraltar. Fue bien visto por España, aunque manteniéndose el riesgo de su ocupación (HAYES, C.J.H., *Misión...*, op. cit., pp. 89, 90-91).

que, junto con grupos británicos desembarcados en la costa norte, lucharan contra los alemanes si penetraban desde Francia. El 8 de enero de 1941 el agregado militar británico en Madrid HILLGARTH informó al Comité Nacional de Defensa de la necesidad de contactar con elementos de resistencia no identificados con los “rojos” dentro de España con apoyo militar inglés para el caso de una invasión alemana, como venía realizando el *Special Operations Executive* (SOE) en los países ocupados y en España, aunque en esta sin sabotajes. En agosto de 1941 estaban elaborados los proyectos sobre la base de un grupo inglés (*sprinklers*) actuando con tradicionalistas antifalangistas, y otro (*sconces*) con soldados de la República que habían luchado en Noruega y con nacionalistas vascos. Los primeros establecerían una estructura militar en Pamplona bajo el mando de “B” (José GARMENDIA). En caso de invasión alemana se combinaría con los nacionalistas y ampliaría la actividad guerrillera a Aragón, Cataluña y Valencia por medio de un “fighting priest” (“cura luchador”). El embajador exigía controlar las actuaciones, no infiltrar agentes subversivos ni entregar “juguetes” (armamento). En diciembre de 1941 la Junta de Jefes de Estado Mayor decidió formar operadores de radio para transmitir desde España y aprobó un programa de abastecimiento de armas. Mientras, el agregado HILLGARTH había procedido a comprar camiones y crear depósitos de combustibles¹⁶⁵².

Inglaterra había previsto la posibilidad del ataque a Gibraltar y preparaba la infraestructura local para posibilitar su presencia militar y atacar a las divisiones alemanas, convirtiendo a la península ibérica en un nuevo escenario de guerra. Aquí encajan los grupos creados y financiados por el *Intelligence Service*, en uno de los cuales participaban los “curas carlistas navarros”¹⁶⁵³. El historiador británico ALPERT recogió brevemente, con base en los documentos de los archivos ingleses del *Public Record Office-PRO*¹⁶⁵⁴, como fue descubierta la red al jefe del servicio de información e investigación de la Falange por uno de los operadores (“Y”), estimando que “en el contexto de la lucha entre Falange y monárquicos parece que el informe falangista exageraba lo que no eran más que proyectos muy elementales”¹⁶⁵⁵.

La infiltración por los agentes de información e investigación de la Falange en la red que operaba en Navarra bajo la dirección de GARMENDIA, puso la operación en conocimiento alemán. En declaración de von ROHRSCHEIDT reconoció que “obtuvo detalles de las actividades británicas para organizar y armar a los Requetés, un grupo realista en el norte de España, para ayudar a las fuerzas aerotransportadas británicas en caso de que España tuviera que ser invadida por los aliados”. El diplomático STOKES en las provincias del norte, “intentó movilizar los Requetés con el fin de utilizarlos para la acción política

1652 ALPERT, M., “Operaciones secretas inglesas en España durante la Segunda Guerra Mundial”, *Espacio, Tiempo y forma. Serie V. Historia Contemporánea*, t. 15, 2002, pp. 460-465.

1653 Sobre la información obrante en el ARGUN/JLAM, procedente de la Delegación Nacional de Información e Investigación de FET y JONS: ALLI ARANGUREN, J.C., “Tres curas carlistas navarros espías del Intelligence Service”, *Príncipe de Viana*, 278, 2021, pp. . La delegación era la policía política de la Falange, organizada y formada por la Gestapo, que realizaba funciones de investigación interna y externa, de espionaje y contraespionaje. Uno de sus jefes más importantes fue David Jato Miranda, que ejerció sus funciones durante esta investigación, recogiendo parte de las mismas en JATO MIRANDA, D., *Gibraltar decidió la guerra*, Barcelona, Editorial Acervo, 1978. BURGO, J. DEL, “Epílogo” ..., *op. cit.*, pp. 287-292, utiliza más información que la recogida por Jato en su obra, demostrando conocer los informes de la delegación nacional, ya que era uno de los hombres más significados del partido unificado. Reconoce que junto con Mendioroz y dos amigos suyos “cuyos nombres no recuerdo”, tuvo una reunión en San Sebastián con Garmendia, en la calle Legazpi 3, “a media luz y con gran reserva [...] Lo insólito de la situación, la oscuridad del despacho y el aire de misterio que allí se respiraba, no dejaron de influir en mi ánimo, pero las cosas que allí escuché referentes a planes de conspiración y a proyectos de futuros levantamientos, me parecieron inconscientes y alejados de la realidad. Estoy seguro que ni el mismo Garmendia creía en ellas, y regresamos a Pamplona más bien con un sentimiento de rechazo” (p. 288). Por su vinculación con FET bien pudo informar de lo ocurrido, que pudo servir para iniciar o proseguir la investigación.

1654 Invocó en nota las siguientes referencias: “PRO, HS6/936” y PRO, HS7/163”).

1655 ALPERT, M., “Operaciones...”, *op. cit.*, p. 465. Textos procedentes de declaraciones obrantes en The National Archives, que cita.

en España si fuera necesario, y también como cuerpo auxiliar defensivo en caso de una invasión alemana de España”, con el fin de auxiliar a las tropas aerotransportadas británicas¹⁶⁵⁶.

4. La División Azul

El 20 de enero de 1941 el embajador alemán transmitió a FRANCO un mensaje de HITLER para entrar en la guerra en veinticuatro horas, advirtiéndole que, “a menos que el Caudillo decida inmediatamente unirse a la guerra de las potencias del Eje, el gobierno alemán no puede sino prever el fin de la España nacional”. RIBBENTROP recordaba que “sin la ayuda del Führer y del Duce hoy no habría España nacional ni Caudillo”. FRANCO observó que “nuestra entrada en la guerra está condicionada por requisitos muy inequívocos y concretos, que no son torpes pretextos para retrasar [...] hasta el momento en que puedan recogerse los frutos de una victoria lograda por otros”, deseando “contribuir materialmente a la victoria, entrar en la guerra y salir de ella con honores”.

Hubo otra comunicación el 6 de febrero con reproches por parte del Führer, tras declararse dispuesto a suministrar alimentos existentes en Portugal, “siempre bajo la condición de la fijación definitiva de la entrada de España en la guerra”, lamentando “profundamente su parecer y su posicionamiento”. Si hubiera sido otro el comportamiento, “el ataque a Gibraltar y el cierre de los estrechos hubieran dado un vuelco instantáneo a la situación en el Mediterráneo. [...] si el 10 de enero hubiéramos podido cruzar la frontera española con las primeras unidades, hoy estaría Gibraltar en nuestras manos. Es decir: se han perdido dos meses que en otro caso hubieran ayudado a definir la historia del mundo”. Le advirtió que “sólo una victoria del Eje podría mantenerle en el poder”¹⁶⁵⁷.

La entrevista de FRANCO con MUSSOLINI, promovida por HITLER, del 12 y 13 de febrero de 1941 en Bordighera, no alteró la posición, insistiendo en que la entrada de España “dependía de Alemania más que de España, cuanto antes enviara Alemania la ayuda, más pronto podría España hacer su contribución a la causa mundial fascista”.

Tras la entrevista, FRANCO se dirigió a HITLER el 26 de febrero justificando su reiterada postura sobre la participación en la guerra, recordando sus peticiones de suministros, porque “el pueblo español padece hambruna y conoce todo tipo de privaciones y sacrificios, seguro que es poco apropiado el pedirle nuevos sacrificios si mi llamamiento no viene acompañado previamente de una mejora de la situación”. Le reiteró su “decidida completa disponibilidad de ponerme a su lado, unidos por un destino común, lo que en caso de eludirse significaría una autoliquidación y una traición de la buena causa que yo conduzco y represento en España. No se precisa confirmación de mi convicción en la victoria de su causa justa de la que seré siempre leal partidario”.

El gobierno alemán estimó fracasado el intento de que España participara¹⁶⁵⁸. Para el supuesto de la pérdida de Gibraltar, se habían preparado varias operaciones para buscar alternativas a la defensa y para seguir controlando el estrecho¹⁶⁵⁹. A partir de ese momento la Gran Bretaña y los EEUU se comprometieron a realizar suministros de trigo a España. El 7 de abril de 1941 se acordó un crédito de 2,5 millones de libras para la compra por el gobierno español de materias primas.

1656 RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, J., “Los servicios secretos en el norte de España durante la Segunda Guerra Mundial: el Abwehr alemán y el SOE inglés”, *RUHM*, 4/8/2015, pp. 91-92.

1657 FERNÁNDEZ-LONGORIA, M., *La diplomacia...*, op. cit., pp. 246-247. JATO MIRANDA, D., *Gibraltar...*, op. cit., pp. 62-68.

1658 PRESTON, P., *Franco...*, op. cit., pp. 519-522, 525-527. TUSELL, J., *Franco...*, op. cit., pp. 167-186.

1659 MORADIELLOS, E., *Franco frente a Churchill*, Barcelona, Editorial Península, 2005, p. 193.

Del 6 de abril al 4 de junio de 1941 se produjo la invasión por el Eje y adheridos de Yugoslavia y Grecia, creándose el Estado Independiente de Croacia que se incorporó a aquel. El 22 de junio Alemania rompió el pacto de no agresión con Rusia de 23 de agosto de 1939, ocupando en la “Operación Barbarroja” la Unión Soviética y los Estados bálticos, poniendo sitio a Leningrado (San Petersburgo), tomando Smolenski y avanzando hacia Moscú. La contraofensiva de 6 de diciembre para defender la capital obligó a la retirada alemana.

La entrada de Alemania en Rusia provocó el entusiasmo bélico de SERRANO en su discurso de 24 de junio: “Rusia es culpable”, haciendo de la invasión alemana la continuidad de la guerra civil española en su cruzada anticomunista. FRANCO decidió tener un gesto de apoyo con envío de una división de voluntarios, la División Azul, dejando claro que era independiente de la “entrada plena y total de España en la guerra al lado del Eje, lo cual ocurrirá en el momento adecuado”, declaró aquél. No implicaba atender la petición de que España declarara la guerra a la Unión soviética pasando a beligerante al lado de Alemania¹⁶⁶⁰. Formaba parte de lo que SERRANO llamó “beligerancia moral” en el conflicto en declaraciones del 2 de julio al *Allgemeine Zeitung*¹⁶⁶¹.

El partido único, no formalmente el Estado, creó la “División Azul”, integrada por civiles y militares, que se incorporaban “voluntariamente” para luchar contra Rusia “en defensa de la civilización cristiana y occidental”. SERRANO afirmó el 24 de junio de 1941: “Rusia era culpable de nuestra guerra civil, de la muerte de José Antonio y del asesinato de tantos camaradas y soldados”¹⁶⁶².

La anunció el ministro secretario general del Movimiento ARRESE, el 24 de junio de 1941 para cumplir el compromiso de FRANCO con HITLER en la reunión de Hendaya de 23 de octubre de 1940. Fue parte del proceso de acercamiento y mayor complicidad con Alemania, en cuyo ejército del frente oriental se incorporó, integrada como la 250 División de la *Wehrmacht*, mandada por el general falangista y pronazi MUÑOZ GRANDES. Participó con 25.770 hombres en la guerra entre el 13 de julio de 1941 y el 12 de septiembre de 1943, en que se disolvió, permaneciendo en Rusia 2.000 voluntarios (“Legión Azul”), convertida en 1944 en un batallón de la *Waffen-SS* que participó en la batalla de Berlín, extremos que no se publicaron¹⁶⁶³. También hubo una “Escuadrilla Azul”, mandada por SALAS LARRAZÁBAL.

El sindicato vertical ofreció el 21 de agosto enviar 100.000 obreros españoles a Alemania, para los que sólo se concedieron 15.000 licencias.

El 18 de julio de 1941 la Comunion Tradicionalista se opuso a la creación de la División.

1660 PRESTON, P., *Franco...*, op. cit., p. 545.

1661 CLARET, J., *Ganar...*, op. cit., p. 264, en palabras del general Latorre: “Serrano Suñer con la falta de visión de que siempre dio pruebas durante toda su gestión ministerial, tan nefasta para España, tuvo la feliz idea de la ya famosa ‘División Azul’ en la que culminó su falta de dotes de gobernante. ¡Creía tan segura la victoria del Eje!”. Recuerda las palabras de Franco de 15 de febrero de 1942 en Sevilla: “Si hubiese un momento de peligro, si el camino de Berlín fue abierto, no sería una división de voluntarios españoles la que allí fuese, sino que sería un millón de españoles los que se ofrecerían”. El 17 de julio de 1942 ante el Consejo Nacional: “La guerra actual, con sus grandes destrucciones y enormes dispendios, impone al futuro de las naciones problemas de tal índole que podemos asegurar que del sistema liberal y democrático poco ha de salvarse.

1662 Arriba, 25 de junio de 1941.

1663 MORENO JULIÁ, X., *La División Azul: sangre española en Rusia, 1941-1945*, Barcelona, Crítica, 2006, pp. 295-303. PECHARROMÁN, J., *La política exterior del franquismo (1939-1975). Entre Hendaya y El Aaiún*, Barcelona, Flor del Viento, 2008, p. 50. SALAS, R., “La División Azul”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V. Historia Contemporánea*, 2, 1989, pp. 241-269. SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Franco...*, op. cit., pp. 160-163, 211-214, 255-256. GONZÁLEZ MARTÍN, F.J., “La división azul de Leningrado a Berlín” (1941-1945)”, en MORAL RONCAL, A.M. y GONZÁLEZ MARTÍN, F.J. (coords.), *España y la Segunda Guerra Mundial. Otras visiones del conflicto*, Alcalá de Henares, Universidad, 2014, pp. 37-56. HOARE, S., *Embajador...*, op. cit., pp. 153-155, 285. HAYES, C.J.H., *Misión...*, op. cit., p. 227.

Esta temeraria presencia de militares españoles, a pesar del disfraz de la voluntariedad, fue mal vista por el Ejército, agravando sus críticas a la Falange y SERRANO. Este consiguió mantenerse e inició una campaña acusando a los generales de conspirar para la restauración monárquica, centrando su ofensiva en ARANDA¹⁶⁶⁴.

La intervención de la División y escuadrilla azules fue el matiz añadido a la situación de no beligerancia cuando SERRANO afirmó que “sería sustituida por la beligerancia moral”, consistente en la presencia de una división, justificada “por el estallido de simpatía y admiración irrefrenables hacia el gran pueblo alemán, hacia su invencible ejército y a su glorioso Führer”. A esta sutileza añadió FRANCO una nueva categoría: la existencia de dos guerras: una contra Rusia, que no comprometía la neutralidad, otra la del Eje contra Gran Bretaña en la que no participaba. El 17 de julio de 1941 ante el Consejo Nacional de FET y de las JONS afirmó que la “suerte estaba echada” contra el comunismo y las democracias, que la guerra estaba mal planteada y que Alemania dirigía la “batalla de Europa y el cristianismo”, en la que solidariamente participaban los jóvenes españoles. Afirmó la superioridad del “régimen totalitario” sobre el liberalismo y las democracias, y su fe en el triunfo alemán. Advirtió a los EEUU que sería “criminal locura”

encender una guerra universal sin horizonte, que puede durar años y que arruinaría definitivamente a las naciones que tienen su vida económica basada en su legítimo comercio con los países de Europa. [...] Se ha planteado mal la guerra y los aliados la han perdido. Así lo han reconocido con la propia Francia todos los pueblos de la Europa continental¹⁶⁶⁵.

El pacto anti Komintern de 25 de noviembre de 1936, fue relanzado con más países firmantes el 25 de noviembre de 1941, entre ellos por el ministro SERRANO. No fue el pacto tripartito que hubiese deseado HITLER para comprometer a España en el Eje. A pesar de sus imprecisiones sobre compromisos militares efectivos, supuso una alineación de España con el Eje, que, sin contrapartida real, le hacía perder la neutralidad:

Esta pérdida de la neutralidad tendrá sus manifestaciones más patentes en la libertad de actuación de la Gestapo en España, perdurando sus actividades hasta el final de la guerra; conexiones y dependencia en los servicios de información; cesión de instalaciones muy importantes para el desarrollo del esfuerzo guerrero del Eje, en especial de los submarinos; conexiones entre los Estados Mayores y la firma de acuerdos económicos que implicaron una mayor penuria para el hambriento pueblo español¹⁶⁶⁶.

El discurso de confianza en la victoria del Eje lo reiteró FRANCO el 7 de diciembre de 1942, afirmando “el fin de una era y el comienzo de otra. Sucumbe el mundo liberal [...] Se realizará el destino de nuestra era, o por la fórmula bárbara de un totalitarismo bolchevique, o por la patriótica y espiritual que España ofrece, o por cualquier otra de los pueblos fascistas”. Estaban en un error quienes “sueñan con el establecimiento en el occidente de Europa de sistemas demoliberales”¹⁶⁶⁷.

Con estos discursos FRANCO estimulaba a los falangistas y a los partidarios de la intervención española¹⁶⁶⁸, con el riesgo de que el Reino Unido pusiese en marcha algunas de sus previstas operaciones sobre las islas atlánticas, concretamente la ocupación de Gran Canaria que, prudentemente, se fue posponiendo.

1664 TUSELL, J., *Franco, España...*, op. cit., pp. 268-275.

1665 Arriba, 18 de julio de 1941.

1666 MARQUINA, A., *España en la política de seguridad occidental 1939-1986*, Madrid, Ediciones del Ejército, 1986, pp. 40-41.

1667 PRESTON, P., *Franco...*, op. cit., pp. 546-549, 577-578.

1668 TUSELL, J., *Franco, España...*, op. cit., pp. 266-267.

A pesar de ello y de la presencia de la División Azul, SERRANO encontró en Alemania un ambiente cada vez más frío respecto a España y su posible participación en la guerra¹⁶⁶⁹.

5. El declive alemán

La guerra se convirtió en mundial el 7 de diciembre de 1941 con el bombardeo por Japón de Pearl Harbour y la declaración de guerra a los EEUU. Al día siguiente lo hicieron estos entrando en la II Guerra Mundial. El 13 de diciembre Alemania y el Eje declararon la guerra a los EEUU. Japón invadió y ocupó Filipinas, Indochina y Singapur.

Perdida por Alemania la “batalla de Inglaterra”, esta inició los bombardeos de ciudades alemanas el 10 de mayo de 1942, al que se incorporaron los EEUU. En el frente del este el 28 de junio iniciaron las tropas alemanas la ofensiva de Stalingrado, río Volga, Crimea y Cáucaso. El 23 de agosto en la “batalla de Stalingrado” el Ejército rojo cercó al sexto ejército alemán, rindiéndose el general PAULUS el 31 de enero de 1943. Esta derrota se añadió a la sufrida el 23-24 de octubre en El Alamein. El 23 de noviembre el ejército soviético inició un contraataque en Hungría y Rumanía.

El atentado falangista contra carlistas en Begoña (Bilbao) de 16 de agosto de 1942 provocó la crisis más importante del franquismo con la caída de SERRANO. Sirvió a los generales que, como VARELA y GALARZA, venían pidiendo a FRANCO su cese, para interpretarlo como un ataque al Ejército, siendo procesados y condenados los autores por la jurisdicción militar. Con la crisis se abortaron los aires fascistas e imperialistas y decayó la idea intervencionista, volviéndose a la neutralidad de la mano de GÓMEZ JORDANA¹⁶⁷⁰. Con el cese de SERRANO acabó la Falange revolucionaria, que se convirtió en un movimiento en manos de FRANCO como la consagró ARRESE.

La mañana del 8 de noviembre de 1942 FRANCO recibió a los embajadores de los EEUU y del Reino Unido dándole garantías de que el desembarco aliado en Casablanca (“Operación Torch”) no afectaría a España, con el fin de evitar su implicación en un ataque a Gibraltar: “Creo que el Gobierno y el pueblo español desean conservar la neutralidad y permanecer al margen de la guerra. España no tiene nada que temer de las Naciones Unidas”. En aquel momento España era más sólida por la ayuda alemana y aliada, con una no beligerancia que por exigencia norteamericana terminó en neutralidad¹⁶⁷¹.

El día 10 contestó el caudillo a ROOSEVELT manifestándole la voluntad de “evitar cualquier cosa que pudiera enturbiar nuestras relaciones en cualquiera de sus aspectos”¹⁶⁷². CHURCHILL el 10 de noviembre elogió a España y Portugal, insistiendo en la neutralidad y no intervención británica en sus asuntos internos: “nuestra única política es que sean independientes y libres, prósperos y en paz. Gran Bretaña y los Estados Unidos harán todo lo posible por enriquecer la vida económica de la Península Ibérica. Los españoles, especialmente, con todos sus problemas, necesitan y se merecen la paz y la recuperación”¹⁶⁷³.

Supuso el inicio por España del cambio de posición, aunque sin ruptura con el Eje. El acto más significativo fue la retirada de Tánger el 19 de noviembre, autorizándose la apertura de dos consulados norteamericanos en Tánger y Ceuta, facilitó el paso de pilotos,

1669 TUSELL, J., *Franco, España...*, op. cit., pp. 282-283.

1670 TUSELL, J., “La etapa Jordana (1942-1944)”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V. Historia Contemporánea*, 2, 1989, pp. 169-189.

1671 HAYES, C.J.H., *Misión...*, op. cit., pp. 118-119, 124.

1672 PRESTON, P., *Franco...*, op. cit., pp. 1998, 588, 592-593.

1673 *New York Times*, 11 de noviembre de 1942.

evacuó militares aliados sin retenerlos, aceptó la “misión francesa”, no retornó de refugiados, entregó “documentos de tránsito”, retuvo aviones americanos devolviendo sus equipos secretos y otras acciones que para los aliados eran “favores reales de señalada importancia”¹⁶⁷⁴.

Prueba de su doble juego fue el acuerdo con Alemania de 12 de diciembre de 1942. España estaba empantanada entre sus discursos, el deseo de intervenir y del triunfo del Eje y la necesidad de tener buenas relaciones con los aliados que le proporcionaban petróleo, suministros para la población y la industria¹⁶⁷⁵.

El pacto con Portugal para formar el “Bloque Ibérico” en defensa de su neutralidad se acordó del 18 al 22 de diciembre de 1942. Consolidó la cooperación del 18 de marzo de 1939 y 29 de Julio de 1940, acordada en la entrevista entre Franco y Oliveira Salazar de 17 de febrero de 1942¹⁶⁷⁶.

A principios de 1943 FRANCO pretendió liderar a los países neutrales como bloque mediador en el conflicto, redactándose por el embajador DOUSSINAGUE el “Plan D”, transmitido al embajador inglés. Su punto de partida era un final de la guerra por acuerdo entre los contendientes, situación en que adquiriría relieve un bloque neutral. Nadie lo tomó en consideración, ni Suiza ni el Vaticano, pero transmitió la idea de un cambio de posición española. No llegó ni a celebrarse una conferencia preparatoria a la formación del grupo. Con este intento fracasado buscó un liderazgo internacional diferenciador de los bloques en guerra, que diese credibilidad a su neutralidad¹⁶⁷⁷.

El 10 de febrero de 1943 hubo un acuerdo secreto de colaboración militar entre España y Alemania, firmado por el ministro de Exteriores, GÓMEZ JORDANA, por el que se acordó combatir a los aliados si desembarcaban en territorio español fuerzas anglo-americanas, tanto en la península como en Marruecos, océano Atlántico y África.

6. La nueva neutralidad “vigilante”

El 13 de mayo de 1943 se rindieron las fuerzas del Eje en Túnez y el 10 de julio los aliados desembarcaron en Sicilia. Tras la rendición alemana en Stalingrado estas acciones mostraron el declive militar del Eje, constituyendo una advertencia para FRANCO. Los acontecimientos posteriores agravaron los riesgos de su actitud y decisiones, obligándole a volver a la neutralidad.

El 25 de julio de 1943 el Gran Consejo Fascista y el Rey de Italia destituyeron a MUSSOLINI y encargaron la formación de gobierno a BADOGLIO. Italia se rindió el 8 de septiembre, porque “no puede exigirse de un pueblo que continúe combatiendo cuando toda esperanza legítima, no ya de victoria, sino incluso de defensa, se ha desvanecido”¹⁶⁷⁸. Estos hechos causaron gran preocupación y desencanto en España porque el Duce y su régimen eran el ejemplo en que se miraban FRANCO y la Falange.

El 29 de julio de 1943 el embajador norteamericano exigió al generalísimo volver a la neutralidad, retirar la División Azul y permitir a la prensa española informar de la marcha real de la guerra con los éxitos aliados. La respuesta fue un recital de “distorsiones y embustes” echando las culpas a sus subordinados, que no obedecían sus órdenes. Aportó un nuevo frente a su anterior teoría de los dos frentes: el de la guerra contra Japón en el que España estaba con Alemania, lo mismo que contra la Unión soviética; era neutral en

1674 HAYES, C.J.H., *Misión...*, *op. cit.*, pp. 131-132, 160-163, 177.

1675 TUSELL, J., *Franco, España...*, *op. cit.*, pp. 283-289.

1676 TUSELL, J., *Franco, España...*, *op. cit.*, pp. 368-375.

1677 ARMERO, J.M., *La política exterior de Franco*, Barcelona, Planeta, 1978, p. 128.

1678 De la prensa diaria correspondiente al 9 de septiembre de 1943.

la guerra de Alemania contra los aliados ingleses, franceses y norteamericanos. El embajador le expuso su absurda argumentación sin merecer la réplica. FRANCO comprendió que era una conminación, procediendo el 12 de septiembre a la disolución de la División Azul, retirándola el día 26, aunque quedó la Legión Azul, testimoniando la ambigüedad de sus actitudes¹⁶⁷⁹. Dio instrucciones para transmitir la información del desarrollo de la guerra y los avances aliados. La ocultación a la opinión pública motivó una protesta del embajador exigiendo que se hiciera por el “propio interés” de España.

La vuelta a la neutralidad la adornó de la parafernalia de los grandes hechos el 1 de octubre ante el Consejo Nacional de FET y de las JONS. Habló de la “neutralidad vigilante”, de las “dos guerras” y de la superioridad de su régimen sobre el comunismo y las democracias liberales, basado en una actitud católica y social. En reunión posterior del 12 de octubre con el cuerpo diplomático insistió en el carácter católico del régimen y en la neutralidad¹⁶⁸⁰.

El 8 de septiembre de 1943 varios tenientes generales pidieron a FRANCO la restauración de la monarquía y el fin de la alianza con Alemania e Italia. El día siguiente se produjo el desembarco aliado en Salerno cerca de Nápoles.

El 3 de octubre España recuperó la neutralidad, cumpliendo las condiciones exigidas por el embajador americano, incluyendo la desaparición del control sobre informaciones procedentes de los aliados y la retirada de la División azul¹⁶⁸¹. El cambio de las decisiones españolas estaba en función de la percepción por Franco de la marcha de la guerra y de las consecuencias para su continuidad del triunfo de los aliados, aunque dispuesto a tomar “decisiones heroicas si lo requerían las circunstancias”¹⁶⁸². El embajador británico observó que “las obvias simpatías de Franco por el Eje y la impasible autocomplacencia con la que se ha comportado hacia los aliados se hacen cada día más difícil de tolerar”¹⁶⁸³.

El cambio de las decisiones sobre el comportamiento de España estaba en función de su percepción de la marcha de la guerra y de las consecuencias para su continuidad del triunfo de los aliados, anunciando su disposición de tomar “decisiones heroicas si lo requerían las circunstancias”¹⁶⁸⁴. La veía desde una perspectiva ideológica personal favorable al Eje y contraria a las democracias.

Por ello sorprendió que el ministro de Asuntos Exteriores GÓMEZ JORDANA felicitase el 18 de octubre de 1943 al presidente LAUREL de Filipinas, nombrado por el Japón ocupante, provocando la protesta norteamericana, la exigencia del embargo total de las exportaciones de wolframio a Alemania y la expulsión de Tánger de los agentes nazis. Ante el silencio de FRANCO el embajador norteamericano presentó un ultimátum el 3 de enero de 1944 sobre las exportaciones, cuyo silencio provocó el embargo de los suministros de petróleo a España¹⁶⁸⁵.

El ministro comunicó al embajador británico que las exportaciones de wolframio se reducirían a “una cantidad insignificante, sin valor militar para Alemania”, observando que España “había realizado un gran servicio a los aliados al no entrar en la guerra”. Esta propuesta fue rechazada por los norteamericanos, exigiendo un embargo permanente congruente con la neutralidad. Se opusieron al embargo ministros como el general ASENSIO,

1679 TUSELL, J., *Franco, España...*, *op. cit.*, pp. 446-448. MORENO JULIÁ, X., *La División Azul...*, *op. cit.*, pp. 280-295.

1680 PRESTON, P., *Franco...*, *op. cit.*, pp. 616-617.

1681 HAYES, C.J.H., *Misión...*, *op. cit.*, pp. 202-205, 209, 227, 237.

1682 PRESTON, P., *Franco...*, *op. cit.*, pp. 415-417, 430.

1683 PRESTON, P., *Franco...*, *op. cit.*, p. 623.

1684 PRESTON, P., *Franco...*, *op. cit.*, pp. 415-417, 430.

1685 HAYES, C.J.H., *Misión...*, *op. cit.*, pp. 238-245. TUSELL, J., *Franco, España...*, *op. cit.*, pp. 463-492. SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Franco...*, *op. cit.*, pp. 566-570.

que consideraba a los aliados “incompatibles con nuestro Régimen”, pretendiendo derribarlo. Se afirmaba que España podía prescindir del petróleo norteamericano porque el ingenio español había descubierto el gasógeno como carburante y la obtención de petróleo por la destilación por pirólisis de querógeno de esquistos bituminosos. Sin embargo, FRANCO ordenó a GÓMEZ JORDANA negociar, llegando al acuerdo de 29 de abril de 1944: venta de 40 toneladas de wolframio al mes, clausura del consulado alemán en Tánger, retirada de espías y saboteadores y de los voluntarios divisionarios del frente ruso¹⁶⁸⁶.

Fue transmitido por la propaganda oficial como una muestra de la habilidad de FRANCO, aunque internamente se consideraba una claudicación. Siguió prestando apoyo a Alemania consintiendo la presencia de agentes, los puestos de observación, estaciones de interceptación radiofónica y radar¹⁶⁸⁷. España siguió proporcionando el wolframio por medio del contrabando consentido.

1944 fue un año decisivo en el desarrollo de la guerra y fin del III Reich. El 22 de enero se produjo el desembarco aliado en Anzio al sur de Roma, que fue liberada el 4 de junio. El día 6 en la “Operación Overlord” desembarcaron tropas aliadas en Normandía, que avanzaron hacia el este de Francia y París. En el frente del este la ofensiva soviética iniciada el 22 de junio progresó en Bielorrusia y el Vístula hacia Varsovia. El 15 de agosto hubo un desembarco aliado en Niza. París fue tomado entre el 20 y el 25 de agosto. Al final del año estaba liberada Francia, casi toda Bélgica y parte de Holanda avanzando hacia el Rin, que los nazis intentaron paralizar en Las Ardenas sin éxito. El 20 de octubre el general MACARTHUR desembarcó en la isla de Leyte en las Filipinas iniciando la campaña para su liberación de la ocupación japonesa, concluyendo el 2 de septiembre de 1945.

La destitución del Duce, la rendición de Italia y los nuevos frentes angloamericanos en Francia e Italia, llevaron a FRANCO a reducir la presencia e imagen germanófila y fascista del régimen, sustituyéndola por la “nacionalcatólica”, con un doble juego de equívocos ideológicos y de posición internacional, consistente en seguir apoyando al Eje, mientras trataba de acercarse a los aliados. El ministro de Asuntos Exteriores volvió a la neutralidad, mientras se negociaban compromisos que les favorecieran¹⁶⁸⁸. ARRESE replanteó la doctrina nacionalsindicalista de la Falange configurándola como “movimiento nacional”, cuyo principio capital sería el “sometimiento del Estado al fin supremo del hombre”, sometida totalmente al generalísimo.

El 24 de mayo de 1944, CHURCHILL en un discurso ante la Cámara de los Comunes se refirió a la neutralidad española, defendió su comportamiento en la “Operación Torch” y en la negociación del wolframio, afirmando que constituía “una fuerte influencia a favor de la paz en el Mediterráneo después de la guerra. Los problemas políticos internos de España son asuntos de los españoles. No nos corresponde a nosotros, es decir, al gobierno, entrometernos en ellos”. Expuso los logros de los “mejores acuerdos con España”:

se ha conseguido arriar la bandera alemana en Tánger y la ruptura de su escudo en el Consulado, [...] la salida de los representantes alemanes en Tánger. [...] se ha llegado a un acuerdo sobre el wolframio español, acuerdo que ha sido alcanzado sin ofender la dignidad española, y que reducirá la exportación de wolframio a Alemania durante los críticos meses próximos a pocos camiones al mes¹⁶⁸⁹.

1686 TUSELL, J., *Franco, España...*, op. cit., pp. 519-520.

1687 PRESTON, P., *Franco...*, op. cit., pp. 623-639. TUSELL, J., *Franco, España...*, op. cit., p. 469.

1688 PRESTON, P., *Franco...*, op. cit., pp. 602-671.

1689 CHURCHILL, W.S., *Alba de Liberación, discursos pronunciados por el primer ministro británico durante el año 1944*, Barcelona, Los Libros de Nuestro Tiempo, 1945, pp. 91-93. TAMAMES, R., *La República...*, op. cit., p. 545.

La actitud británica negociadora y flexible había evitado tener un enemigo al norte de Gibraltar dispuesto a ocupar el peñón¹⁶⁹⁰. Ante la protesta de ROOSEVELT, disconforme con tanta tolerancia, le contestó: “después de la guerra no quiero tener una península hostil a los británicos”.

En 1944 penetró en España desde Francia la guerrilla (“maquis”) formada por el Partido Comunista de España-PCE en 1942 con el nombre de Unión Nacional Española, con el propósito de crear una Junta Suprema de Unión Nacional-JSUN con republicanos, anarquistas, socialistas y conservadores antifranquistas. Pretendió provocar una sublevación general contra el régimen, realizar actos de sabotaje y formar un Gobierno provisional de unidad nacional reconocido por los aliados. Fue un fracaso militar y político. Hubo protestas diplomáticas y en Francia una especial sensibilidad por temor a su presencia e influencia interior, disolviéndolos y desarmándolos en 1945, regularizando su situación de refugiados¹⁶⁹¹.

La ambivalencia del juego de FRANCO se manifestó con el nombramiento del germanófilo LEQUERICA como ministro tras el fallecimiento del aliadófilo GÓMEZ JORDANA. Estaba convencido, y lo transmitía, del éxito alemán en operaciones como el desembarco en Normandía, las Ardenas o el paso del Rin. Un aspecto simbólico fue que en la liberación de París el 24 de agosto de 1944 en la 2ª división blindada había carros de combate con nombres de las batallas de la Guerra Civil con presencia de republicanos españoles¹⁶⁹².

El 18 de octubre de 1944 FRANCO se dirigió a CHURCHILL ofreciéndose a colaborar en la defensa futura de Europa frente al comunismo, muy consciente de su actitud y buscando su complacencia. Seguía el consejo de CARRERO, que llegó a proponer no disolver el ejército alemán por si era necesario en esa lucha¹⁶⁹³. En un ejercicio de cinismo afirmó que las únicas diferencias se habían producido con el Reino Unido eran por “pequeños incidentes” y la interferencia británica en los asuntos internos de España¹⁶⁹⁴. La propuesta fue considerada impropia, planteada contra un aliado por quien había apoyado al enemigo. Fue CHURCHILL quien recondujo la situación tras participar en la solución de Grecia contra el comunismo, viendo los riesgos que pudieran producirse en España de vuelta a la guerra civil. Pero sin cambiar la actitud del Reino Unido frente al régimen, que expuso el 20 de diciembre de 1944, afirmando la dificultad de que España formara parte de la organización internacional (ONU)¹⁶⁹⁵.

La opinión inglesa llevó a FRANCO a mirar hacia los EEUU, acercándose a su política. Firmó en diciembre de 1944 acuerdos sobre navegación aérea¹⁶⁹⁶. El 12 de abril España rompió las relaciones diplomáticas con Japón por el asesinato del personal del consulado en Manila y destrozos en propiedades españolas. Se activaron las oficinas diplomáticas en favor de los judíos perseguidos por los nazis¹⁶⁹⁷. Se dictó el Decreto-ley de

1690 Este discurso lo invocó el embajador norteamericano Hayes (*Misión...*, *op. cit.*, p. 385): “el gobierno del caudillo no fue totalmente pro-Eje, sino que otorgó y proporcionó gran número de facilidades al esfuerzo bélico aliado”. Comparó la “contribución recibida de España” a la de otros países neutrales, “la dictadura del general Franco no se apoyó en la ideología nazi, sino que participó más bien de la naturaleza del mando militar dictatorial consuetudinario en los países de lengua hispana”.

1691 TUSELL, J., *Franco, España...*, *op. cit.*, pp. 600-612. SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *España, Franco y la segunda guerra mundial. Desde 1939 a 1945*, Madrid, Actas, 1997, pp. 596-607.

1692 PRESTON, P., *Franco...*, *op. cit.*, pp. 638-647.

1693 TUSELL, J., *Franco, España...*, *op. cit.*, pp. 98-104.

1694 TUSELL, J., *Franco, España...*, *op. cit.*, pp. 569-572. SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *España...*, *op. cit.*, pp. 610-613.

1695 TUSELL, J., *Franco, España...*, *op. cit.*, pp. 573-575.

1696 TUSELL, J., *Franco, España...*, *op. cit.*, p. 552.

1697 TUSELL, J., *Franco, España...*, *op. cit.*, pp. 576-595. SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *España...*, *op. cit.*, pp. 480-496.

5 de mayo de 1945, sobre bloqueo de bienes extranjeros, atendiendo el requerimiento aliado de 1 de mayo de 1945, a la Declaración del Oro de febrero de 1944, a la Resolución VI de Bretton-Woods y a la “Operación Safehaven”, inmovilizando los bienes alemanes existentes en el país, controlando las transacciones que involucrasen a empresas alemanas y facilitando información a los aliados.

Los cambios de posición y discurso de FRANCO persiguieron mantenerse en el poder, aunque esta conducta beneficiara al país, incapacitado para participar en un nuevo conflicto. En una entrevista a la *United Press* en noviembre de 1944 afirmó que había mantenido una “neutralidad absoluta” y que “no tenía nada que ver con el fascismo”. Practicó una “virtuosa exhibición de cinismo desvergonzado [...] presentaba una descripción engañosa (por no decir impudicamente falsa) de su política durante los cinco años anteriores”. Los voluntarios de la División Azul no implicaban “ninguna idea de conquista ni pasión contra ningún país”, y cuando el Gobierno “conoció que la presencia de estos voluntarios podía afectar a sus relaciones con aquellos países aliados con quienes sostenía relaciones amistosas, tomó las medidas precisas para obligar a aquellos voluntarios a reintegrarse a la Patria”. Explicó que “ciertas particularidades del temperamento español” imposibilitaban la democracia¹⁶⁹⁸.

La hagiografía oficial, que había apoyado a Alemania, incluso con la participación en la guerra, recuperó el mito del caudillo salvador de España creado durante la guerra civil, consagrándolo ahora como “Caudillo de la Paz”¹⁶⁹⁹.

La neutralidad y no beligerancia convirtieron a la península ibérica en un centro del espionaje alemán y británico, con sus objetivos y propósitos políticos, estratégicos y bélicos. En este contexto hay que situar las redes de espionaje inglés para impedir la implicación española con el Eje, obtener información y preparar estructuras para eventuales operaciones militares en la península ibérica. Una de ellas se organizó en Navarra, con base en el consulado del Reino Unido en San Sebastián, para obtener información de playas y costas, comunicaciones, campos de aterrizaje, rutas de evasión de Francia a Portugal, centro de internamiento de Miranda de Ebro, logística, unidades militares de apoyo y guerrillas.

En 1945 se produjeron las significativas derrotas alemanas en el este con la liberación de Varsovia y Cracovia el 12 de enero y la toma de Viena el 13 de abril por los soviéticos. Iniciaron la ofensiva sobre Alemania y el asedio de Berlín. En el frente oeste las tropas aliadas cruzaron el Rin en Remagen el 7 de marzo.

Del 4 al 11 de febrero de 1945 se celebró en Yalta la conferencia entre ROOSEVELT, CHURCHILL y STALIN para organizar el mundo al final próximo del conflicto. Acordaron la desmilitarización de Alemania y su división en cuatro zonas de ocupación repartidas entre la Unión Soviética, Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia. Alemania quedaba obligada a reparaciones financieras, perdería Prusia Oriental y parte de Pomerania, y su frontera oriental estaría en la línea de los ríos Oder y Neisse.

El 30 de abril se suicidó HITLER en la cancillería de Berlín. En España se ocultó el hecho, transformándolo las consignas y las publicaciones oficiales en un acto de guerra en la defensa frente a los soviéticos que entraban en Berlín¹⁷⁰⁰. En un panegírico se le

1698 PRESTON, P., *Franco...*, op. cit., pp. 646-747.

1699 PRESTON, P., *Franco...*, op. cit., pp. 658-659.

1700 La prensa española cumplió la consigna de hacer necrológicas elogiosas sin mencionar el suicidio, impropio de un superhombre, destacando su anticomunismo. En el *Diario de Navarra* de del 2 de mayo de 1945 se combinó con el elogio a Mussolini, recordando que ambos se opusieron a los “designios del Kremlin de dominar Europa. Estos dos hombres titanes que lucharon –para nosotros es lo esencial– contra el comunismo soviético, y que en la tremenda lucha han caído”.

convirtió en el defensor de las “últimas murallas de la civilización occidental”, contra “el liberalismo, el socialismo, el marxismo, el judaísmo”¹⁷⁰¹.

El 7 de mayo se rindió Alemania ante los aliados y el 9 ante los soviéticos. El 6 y 9 de agosto se lanzaron las bombas atómicas sobre Hiroshima y Nagasaki, que provocaron la rendición incondicional de Japón el 14 de agosto, formalizada el 2 de septiembre. Así concluyó la II Guerra Mundial.

7. Aislamiento y reconocimiento internacionales

En el intento franquista de mejorar su imagen ante los aliados, el 12 de abril de 1945 rompió las relaciones diplomáticas con Japón y en mayo con Alemania. Entregó a los aliados a LAVAL, expresidente del gobierno colaboracionista de Vichy. Con ese mismo propósito nombró ministro de Asuntos Exteriores al católico MARTÍN ARTAJO, promulgó la Ley de Cortes (1942), el Fuero de los Españoles (1945) y la Ley de Referéndum Nacional (1945). A pesar de ello, los cambios de líderes en EEUU, TRUMAN sucedió a ROOSEVELT, y en el Reino Unido, el laborista ATLEE al conservador CHURCHILL, no favorecían a FRANCO y su régimen.

La evolución del conflicto determinó la postura internacional y la simbología del régimen. A pesar de su aparente “neutralidad” y “no beligerancia” mantuvo colaboración permanente con los nazis y más discreta con los aliados, sobre todo a partir de los primeros síntomas de debilitamiento que no vaticinaban el triunfo alemán. Fue entonces cuando volvió a la neutralidad formal y a la desfastización del régimen para conseguir su permanencia en el poder ante la posible derrota nazi. Se fueron suprimiendo los símbolos fascistas en uniformes, saludos, eslóganes, en una apuesta por mejor la imagen ante los aliados¹⁷⁰².

La consecuencia del apoyo del régimen franquista al Eje la comunicó el presidente ROOSEVELT al nuevo embajador ARMOUR, que la transmitió a LEQUERICA, “nuestra victoria frente a Alemania conllevará el exterminio del nazismo e ideologías afines”, por lo que “no hay lugar en las Naciones Unidas para un gobierno fundado en los principios del fascismo”¹⁷⁰³. Así se concretó a propuesta de México al excluir a España de la constitución de la ONU en San Francisco el 26 de junio de 1945¹⁷⁰⁴.

La Conferencia de Potsdam (17 de julio a 2 de agosto 1945) provocó el aislamiento de España. El comunicado final suscrito por TRUMAN, ATLEE y STALIN, sobre la admisión de nuevos miembros en la ONU, declaró:

Los tres Gobiernos apoyan, en lo que a ellos concierne, las candidaturas de todos los países que hayan permanecido neutrales durante la guerra y que cumplan las condiciones arriba mencionadas. No obstante, se creen obligados a declarar que, por su parte, no apoyarán la candidatura del actual Gobierno español, que, establecido con la ayuda de las potencias del Eje, no posee, en razón de sus orígenes, de su carácter y de

1701 ÁLVAREZ CHILLIDA, G., *El antisemitismo en España. La imagen del judío (1812-2020)*, Madrid, Marcial Pons, 2002, p. 414. El antisemitismo falangista aparece en una de las consignas que publicó *Arriba España*: “camarada, tienes obligación de perseguir el judaísmo, el comunismo y el separatismo. Destruye y quema sus periódicos, sus revistas, su propaganda. Camarada, por Dios y por la Patria”.

1702 PAYNE, S.G. y CONTRERAS, D., *España y la Segunda Guerra Mundial*, Madrid, Universidad Complutense, 1966, p. 193.

1703 PRESTON, P., *Franco...*, *op. cit.*, p. 654. SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Franco...*, *op. cit.*, pp. 286-287.

1704 El fin de la guerra favoreció la actividad de los republicanos en el exilio integrados en la “Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas” y la “Junta Española de Liberación”, fundadas en 1943 por Martínez Barrio y Prieto, respectivamente. Difundió en la Conferencia de San Francisco un documento sobre el régimen de Franco y su colaboración con el Eje: *An appeal from the Spanish Committee of Liberation to the San Francisco Conference*.

su estrecha asociación con los países agresores, las cualidades necesarias para justificar su admisión en las Naciones Unidas¹⁷⁰⁵.

En Potsdam nada se dispuso respecto a la eliminación de FRANCO y su régimen. Los acuerdos quedaron en condenas verbales, porque el secretario de Estado norteamericano lo sostuvo.

La llamada “cuestión española” fue tratada por la Asamblea General de la ONU a propuesta de Panamá, apoyada por México, Venezuela, Bolivia y Guatemala. La Resolución 32 (I) de 9 de febrero de 1946 condenó expresamente al régimen franquista.

A instancia de Polonia el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas del 17 de abril de 1946 creó una subcomité formado por Australia, Brasil, China, Francia y Polonia, cuyo dictamen de 31 de mayo declaró que el régimen por su “origen, naturaleza, estructura y comportamiento general” era fascista, organizado e implantado en gran parte merced a la ayuda de la Alemania nazi y de la Italia fascista”, y por su conducta favorable al Eje durante la guerra, con un llamamiento a la Asamblea General para la rotura de las relaciones de los Estados miembros con España. Trasladada a la Asamblea General de 9 de febrero y 9-12 de diciembre de 1946, adoptó la Resolución 39 (I) rechazando el ingreso de España y su exclusión de todas las organizaciones y conferencias internacionales vinculadas con las Naciones Unidas, dispuso su aislamiento con la retirada de los embajadores y ministros plenipotenciarios¹⁷⁰⁶. Sólo permanecieron los embajadores de Portugal, Argentina¹⁷⁰⁷, República Dominicana y Santa Sede.

El aislamiento internacional (1945-1953), derivado de Potsdam, fue transmitido por el régimen como la consecuencia del “contubernio judeo-masónico-comunista”¹⁷⁰⁸ contra la España católica vencedora de todos ellos en la guerra civil¹⁷⁰⁹. Fue el momento más difícil del régimen. FRANCO lo utilizó para fomentar las adhesiones a su persona y régimen en lo político y la autarquía en lo económico, desde una actitud victimista de resistencia numantina¹⁷¹⁰, porque “estos dos frentes, el del sectarismo occidental y el del comunismo asiático, son los que promueven, alientan y sostienen en el exterior la campaña contra nuestra Patria. En la lucha encarnizada que ambos bandos sostienen entre sí, sólo en una cosa existe unanimidad: en hostilizar y en calumniar a España”¹⁷¹¹. Era consciente de que tanto él como su régimen podían correr el mismo riesgo que MUSSOLINI.

En estas circunstancias CARRERO aconsejó al caudillo que, para mantener el régimen, se precisaba “orden, unidad y aguantar”, utilizando las armas disponibles ya que “no tenemos más que tres, pero que serán eficaces si se las maneja con habilidad: nuestro catolicismo, nuestro anticomunismo y nuestra posición geográfica”¹⁷¹².

1705 MESA, R., *La Sociedad Internacional Contemporánea. Documentos básicos*, Madrid, Taurus, 1982, p. 77.

1706 LEONART AMSELEM, A.J., “España y la ONU: La ‘cuestión española’ (1945-1950)”, en *Revista de Política Internacional*, 152, 1977, pp. 27-46.

1707 La República Argentina firmó el 30 de octubre de 1946 un convenio con España otorgando un crédito de 350 millones de pesos para importar productos alimenticios. En junio de 1947 visitó España Eva Duarte, esposa del presidente Perón.

1708 Cada concepto con un significado ideológico propios del nazismo, fascismo, nacionalsindicalismo y nacionalcatolicismo, en los que se mezclaban el totalitarismo, el antisemitismo, el antiliberalismo y el anticomunismo, a los que el régimen combatía. La misma idea la volvió a repetir el 1 de octubre de 1975 con motivo de las protestas internacionales por fusilamientos de miembros de ETA y FRAP: “Todo obedece a una conspiración masónica-izquierdista en la clase política en contubernio con la subversión comunista terrorista en lo social”.

1709 PARDO, R. M., “La política exterior del franquismo”, en MORENO, R. y SEVILLANO, F., *El franquismo, visiones y balances*, Alicante, Universidad, 1999, pp. 14-15.

1710 VIÑAS, A., “Autarquía y política exterior en el primer franquismo (1939-1959)”, *Revista de Estudios Internacionales*, 1, 1980, pp. 61-93.

1711 ARMERO, J.M., *La política exterior...*, op. cit., p. 45.

1712 TUSELL, J., *Franco...*, op. cit., pp. 98-101, 115-120.

Todo el aparato del nuevo Estado, quienes lo ocupaban y los que lo habían hecho posible, vivieron una preocupación que reforzó su fe en el Caudillo y mitificó al “hombre providencial”, que había ganado la guerra, salvado a España del comunismo, “capaz de decir no” a las pretensiones de HITLER¹⁷¹³. La exclusión de España del “Plan Marshall” fue utilizada por la propaganda oficial para insistir en la marginación y fomentar el victimismo nacionalista.

La guerra fría fue la tabla de salvación de FRANCO y la seguridad de continuar en el poder que le proporcionaron el apoyo inglés y norteamericano. Aunque ya había demostrado su anticomunismo en la guerra civil, se adhirió a la doctrina del presidente TRUMAN sobre contención y lucha contra el comunismo¹⁷¹⁴, propiciada por los estrategias del Pentágono y los servicios secretos norteamericanos¹⁷¹⁵, establecida a partir del 12 de marzo de 1947, confirmada por el golpe de estado comunista en Checoslovaquia y el bloqueo de Berlín¹⁷¹⁶.

El 17 de noviembre la Asamblea General de las Naciones Unidas no renovó la resolución condenatoria del año anterior por falta de quorum de los dos tercios necesarios. El 21 de enero de 1948, el presidente TRUMAN aprobó la propuesta del Consejo de Seguridad Nacional para normalizar las relaciones económicas y políticas con España. Francia abrió la frontera el 10 de febrero de 1948, cerrada desde el 1 de marzo de 1946¹⁷¹⁷. El aislamiento internacional se levantó por la resolución de la ONU de 3 de noviembre de 1949.

El 4 de abril de 1949 se creó la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN/NATO) para la defensa de Europa frente al comunismo, al que la URSS y países satélites replicaron con el Pacto de Varsovia de 14 de mayo de 1955. En aquella se incluyó a Portugal, lo que motivó los celos de FRANCO, hasta el punto de celebrar una entrevista con OLIVEIRA SALAZAR el 22 de octubre de 1949, acordando garantizar que su territorio no se utilizaría contra España, la defensa común en caso de ataque exterior y una política exterior coincidente en materia europea e internacional¹⁷¹⁸.

El secretario de Estado de los EEUU, ACHESON apoyó la creación de una embajada y el ingreso de España en los organismos especializados de las Naciones Unidas, que revocaban el aislamiento el 3 de noviembre de 1950, por la resolución de la Asamblea General 386 (V). Se restablecieron las relaciones diplomáticas y acreditaron embajadores en Madrid durante 1951¹⁷¹⁹. El 5 de abril de 1951 ingresó España en la FAO, en mayo en la OMS y en noviembre de 1952 en la UNESCO. El 15 de diciembre de 1955 en la ONU.

La “doctrina de la contención” del comunismo del presidente TRUMAN fue utilizada por los EEUU a partir del 15 de febrero de 1951, contando con España en la defensa

1713 GARCÍA PÉREZ, R., “España y la Segunda Guerra Mundial”, en TUSELL, J., *La política exterior de España en el siglo XX*, Madrid, Uned, 2000, p. 302.

1714 ELLWOOD, S., *Prietos...*, *op. cit.*, p. 161, recoge la consideración de Churchill de que el anticomunismo de los nacionalistas españoles era aceptable en lo político y justificable en lo moral. KERSHAW, I., *Descenso...*, *op. cit.*, p. 422.

1715 Durante 1948 visitaron España el senador Chan Gurney, presidente del Comité de las Fuerzas Armadas, miembros del Pentágono, del Departamento de Defensa y de los servicios secretos norteamericanos, como el general Boatner de la Fuerza Aérea, el almirante Woolridge de la Marina y el almirante Hillenkoetter, jefe de la CIA.

1716 MARQUINA, A., *España en la política de seguridad occidental 1939-1986*, Madrid, Ediciones del Ejército, 1986, pp. 149-212.

1717 CANTERA, G., *Del reencuentro a la convergencia. Historia de las relaciones bilaterales hispano-francesas*, Madrid, 1994, pp. 87-116.

1718 MARQUINA, A., *España...*, *op. cit.*, pp. 288-293.

1719 Votaron contra el levantamiento de las sanciones Bielorrusia, Checoslovaquia, Guatemala, Israel, México, Polonia, URSS, Ucrania, Uruguay y Yugoslavia. Se abstuvieron Australia, Birmania, Cuba, Dinamarca, Egipto, Francia, India, Indonesia, Nueva Zelanda, Reino Unido y Suecia.

de Occidente frente al comunismo, que venía expresando CHURCHILL¹⁷²⁰. El 16 de julio del mismo año FRANCO recibió al enviado norteamericano SHERMAN, iniciándose el proceso para alcanzar el acuerdo ejecutivo de 26 de septiembre de 1953, de amistad y cooperación militar y económica entre España y los EEUU.

Dispuso el artículo III del acuerdo de 1953 que las zonas militares de las bases norteamericanas quedarían bajo pabellón y mando español, aunque “el momento y la forma de utilización bélica [...] serán fijadas de mutuo acuerdo. Su interpretación se recogió en un texto secreto, la “Nota adicional al párrafo segundo del artículo III del convenio defensivo entre los gobiernos de España y de los Estados Unidos”. En caso de “evidente agresión comunista que amenace la seguridad de Occidente”, las fuerzas norteamericanas podrían “hacer uso de las zonas e instalaciones situadas en territorio español, como bases de acción contra objetivos militares, en la forma que fuere necesario para la defensa de Occidente, a condición de que, cuando surja tal situación, ambos países se comuniquen, con la máxima urgencia, su información y propósitos”. Esta decisión unilateral estaba directamente relacionada con una “agresión comunista”, contra unos objetivos indeterminados, con una comunicación urgente. En supuestos de “emergencia o de amenaza de agresión” contra la seguridad occidental que no tuviesen ese origen, se establecía la obligación de “consulta urgente”. La “cláusula de activación automática” de las bases limitaba la soberanía española, porque “no dejaba la oportunidad al gobierno español de decidir sobre un caso de emergencia externa que pudiese implicar un ataque contra el territorio de España o que el país se viera arrastrado a una guerra internacional. No es de extrañar que el protocolo de la impotencia quedara ahogado en la espesa sombra del secreto”¹⁷²¹. Pero bien valía por las ventajas que supuso para la continuidad del régimen.

El acuerdo supuso un apoyo político, militar y económico para España. Las instalaciones militares en Morón, Rota, Torrejón y Zaragoza y los oleoductos a su servicio eran de utilización conjunta, aunque realmente sólo fuera por su parte por la falta de medios para hacerlo por España. Las aportaciones económicas se cifraron entre 1953-1963 en 1.523 millones de dólares, de los que 538 se destinaban a compra de material militar residual de la guerra¹⁷²². Citó VIÑAS a CARRERO, que era uno de los más íntimos colaboradores del caudillo: “Si quisiéramos resumir en pocas palabras el balance de los acuerdos de 1953, desde el punto de vista militar, podríamos decir que los americanos han resuelto sus problemas, pero nosotros no hemos resuelto el nuestro”¹⁷²³.

No fue la habilidad diplomática de FRANCO o de sus ministros la que forzó a las potencias a cambiar su actitud hacia España, sino la nueva estrategia de la mayor potencia mundial a la que convino contar con el generalísimo¹⁷²⁴. Gracias a ello, se convirtió en “aliado”, confirmado con la visita el 21 de diciembre de 1959 del presidente EISENHOWER¹⁷²⁵.

En el concordato con la Santa Sede de 27 de agosto de 1953 se reconoció al jefe del Estado el privilegio del derecho de presentación de obispos¹⁷²⁶. La Iglesia obtuvo importantes logros en materias económicas, educativas, legales y jurisdiccionales¹⁷²⁷.

1720 CHURCHILL, W.S., *Memorias. La Segunda Guerra Mundial. Triunfo y tragedia*, XII, Barcelona, Orbis, 1985, p. 264.

1721 VIÑAS, A., *Los Pactos secretos de Franco con Estados Unidos. Bases, ayuda económica y recortes de soberanía*, Barcelona, Grijalbo 1981, pp. 198-200.

1722 MARQUINA, A., *España...*, op. cit., pp. 520-531, 671-684.

1723 VIÑAS, A., *Los Pactos...*, op. cit., p. 313.

1724 MESA, R., *La sociedad internacional...*, op. cit., pp. 25-26.

1725 SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Franco...*, op. cit., pp. 428-436, 559-573 y 708-719. Textos en *Revista de Política Internacional*, 15, 1953.

1726 Texto del concordato en *Revista de Política Internacional*, 15, 1953.

1727 El 28 de julio de 1976 se firmó el Convenio con la Santa Sede, sustitutorio del concordato de 1953.

En 1955 ingreso España en la ONU junto con otros catorce países¹⁷²⁸. A partir de este momento, la imagen del régimen que “circulaba como moneda de aceptación general, era la de un régimen vasallo a los intereses occidentales, impresentable en el plano de la ideología, pero útil por su posición estratégica y por su contada capacidad de resistencia a las presiones”¹⁷²⁹.

El 27 de mayo de 1958 lo hizo en el Fondo Monetario Internacional-FMI y en el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. El 15 de septiembre de 1958 en la OECE, predecesora de la OCDE, y en el Banco Mundial. Supusieron su total incorporación a las instituciones internacionales que, posteriormente, avalaron la política de estabilización y desarrollo económico de los católico-tecnócratas, con una nueva imagen del régimen del periodo desarrollista, buscando la eficacia económica y administrativa de un sistema político autoritario, sin libertades políticas.

Hasta que no se produjo el fin del franquismo, España no pudo pertenecer a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN/NATO), que se realizó el 30 de mayo de 1982.

El año 1977 se normalizaron las relaciones diplomáticas de España con Rumania, Bulgaria, Yugoslavia, Polonia, Checoslovaquia, Hungría y la Unión Soviética. El 28 de marzo de 1977 se establecieron las relaciones diplomáticas con México. La Monarquía tuvo el reconocimiento internacional, salvo de Albania y de Israel, país al que España no reconoció hasta el 17 de enero de 1986. A finales de ese año se incorporó al Consejo de Europa.

El 28 de julio de 1977 se presentó la petición de apertura de negociaciones con la Comunidad Económica Europea, cuya adhesión se firmó el 12 de junio de 1985, entrando en vigor el 1 de enero de 1986.

8. El carlismo y la guerra

Las dos guerras mundiales fueron momentos de división interna del carlismo, en función de los compromisos personales y políticos de sus monarcas, que llevaron a la organización a adoptar posturas de neutralidad, no compartida por muchos de sus dirigentes y bases, partidarias de un compromiso favorable a alguno de los contendientes.

En la Gran Guerra la divergencia entre D. JAIME y VÁZQUEZ DE MELLA, aliadófilo el primero y germanófilo el segundo, llevó a su escisión. La Comunion mantuvo la neutralidad¹⁷³⁰.

1728 Junto con Albania, Austria, Bulgaria, Camboya, Ceilán, Finlandia, Hungría, Italia, Jordania, Laos, Líbano, Nepal, Portugal y Rumanía.

1729 MORÁN, F., *Una política exterior para España*, Barcelona, Planeta, 1980, p. 27.

1730 IBÁÑEZ, C., “Notas de D. Carlos Ibáñez...”, *op. cit.* pp. 4-6: Comentó a propósito de Guillermo Arsenio de Ízaga y Ojembarrena (*Modestinus*), directo colaborador de D. Jaime y uno de los “cruzados”, testigo de la escisión de Mella: “Durante la Guerra Mundial los españoles se dividieron en aliadófilos y germanófilos. La mayor parte de la derecha era germanófila mientras que la izquierda era aliadófila. Los aliadófilos eran partidarios de la intervención en el conflicto. Mientras que los germanófilos se limitaban a simpatizar con uno de los bandos. Don Jaime era francófilo. A ello le obligaba su carácter de Jefe de la Casa de Borbón, su calidad de Coronel Honorario del Ejército Imperial Ruso y hasta el desprecio con que el Káiser venía tratando a su familia desde 1870 y la enemiga personal que le había mostrado Francisco José de Austria. Mella se manifestó ardorosamente germanófilo arrastrando al partido tras de sí. Había en el jaimismo francófilos influidos por su cercanía a D. Jaime y agradecidos por el trato que Francia había dispensado a los carlistas exiliados en las diversas guerras. Don Jaime, internado en Suiza, no podía mantener contacto con la organización. Por influencia de Mella, el órgano periodístico del Carlismo se convirtió en el periódico preferido de los germanófilos. Estaba subvencionado por la embajada alemana con 1.000 duros diarios. A pesar de ello perdía

En la Segunda el Príncipe Regente era D. JAVIER DE BORBÓN-PARMA, antinazi, que había luchado con el ejército belga, huido de Dunquerque, apoyaba a la resistencia en Francia, perseguido por la Gestapo e internado en los campos de concentración de Struthof-Natzweiler (Alsacia) y Dachau (Baviera) desde el 22 de julio de 1944 al 8 de mayo de 1945¹⁷³¹. Los nazis lo comunicaron a FRANCO quien contestó que “no conocía a ese señor de nacionalidad francesa¹⁷³² y que hicieran con él lo que quisieran”¹⁷³³. Posteriormente atribuyó la conducta al ministro SERRANO, que este negó¹⁷³⁴. Por circular del jefe-delegado de 1 de noviembre de 1944 se dieron instrucciones de acciones a realizar respecto a las autoridades alemanas y españolas para conseguir su liberación, sin resultado alguno. Fue liberado por los norteamericanos el 8 de mayo de 1945¹⁷³⁵.

8.1. Neutralidad oficial

En la II Guerra Mundial la Comunión Tradicionalista y su jefe delegado se declararon neutrales y apoyaron la neutralidad de España, pero la actitud mayoritaria fue antinazi y aliadófila, conscientes de la actitud del príncipe regente. Dentro del carlismo se identificaban con los germanófilos algunos de los unificados, colaboracionistas y carlosoctavistas¹⁷³⁶.

dinero pues carecía de publicidad comercial y cuanto más grande era el tamaño del diario y más números lanzaba, más perdía”.

1731 Fue conducido al campo de concentración en septiembre de 1944, según nota obrante en AGUN/MFC/133/180/1. BORBÓN-PARMA, M. T. DE, CLEMENTE, J. C., CUBERO SÁNCHEZ, J., *Don Javier...*, *op. cit.*, pp. 181-187. El diario *Ya* de 7 de junio de 1940 recogió la noticia de que el comandante de artillería del ejército belga D. Javier de Borbón-Parma había regresado a Francia desde Inglaterra fugitivo de Dunquerque y era titular de la cruz de guerra impuesta por el presidente Poincaré tras la Gran Guerra. El comportamiento antinazi del Regente fue criticado por la prensa oficial falangista (Arriba e Informaciones). Esta crítica fue asumida por el boletín carlosoctavista *¡Volveré!*, 202, 13 de enero de 1960, invocando la neutralidad de España. BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, *op. cit.*, pp. 475-476. SANTA CRUZ, M. DE., *Apuntes...*, *op. cit.*, 2, 1940, pp. 52-57.

1732 FRANCO utilizó la nacionalidad francesa de D. Javier de Borbón-Parma y, posteriormente, de su hijo Carlos Hugo tanto para negarle cualquier apoyo durante su cautiverio en los campos nazis, como para excluirlo de la posibilidad de convertirse en Rey de España al no tener la española. FRANCO SALGADO-ARAUJO, F., *Mis conversaciones...*, *op. cit.*, p. 286, Franco denominó al pretendiente tradicionalista “rey francés”; p. 412, anotación de 10 de febrero de 1964, se refirió a un artículo del *ABC* en el que invocó el nombre original de Hugo, “pues este es su nombre y no el de Carlos”; p. 287, anotación de 18 de abril de 1960: refiriéndose al pretendiente tradicionalista: “no le conoce nadie, y los españoles no permitirán nunca que reine un rey francés”.

1733 CHAO, R.L., *Entrevista...*, *op. cit.*, p. 76: “Creo saber (así me lo dijeron algunos alemanes que mi detención se debió a una negativa del Gobierno español de interceder en mi favor, tras una consulta que le hicieron los nazis”. Desde la guerra había una colaboración entre la Policía española y la Gestapo negociada por Serrano Suñer, Martínez Anido y el conde de Mayalde con Himmler. Con la ocupación de Francia los nazis detuvieron a dirigentes republicanos que entregaron a Franco (Companys, Zugazagoitia, Peiró, fueron procesados y ejecutados) o internaron en campos de concentración. RIQUER, B. DE, *La dictadura...*, *op. cit.*, pp. 173 y 209. En España hubo ataques oficiosos por parte de un régimen y partido pronazis al regente D. Javier: SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...* *op. cit.*, 2, 1940, p. 52. CLEMENTE, J.C., *La otra dinastía...*, *op. cit.*, pp. 199-200.

1734 CLEMENTE, J.C., *Diccionario...*, *op. cit.*, p. 84. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 5, 1943, pp. 159-173. BLINKHORN, M., *Carlismo...*, *op. cit.*, p. 413. ROMERO RAIZÁBAL, I., *El prisionero de Dachau 156.270*, Santander, 1972.

1735 BORBÓN-PARMA, M. T. DE, CLEMENTE, J. C., CUBERO SÁNCHEZ, J., *Don Javier...*, *op. cit.*, pp. 62-63. Clemente, J.C., *Diccionario...*, *op. cit.*, pp. 102, 199-200.

1736 Pero ni siquiera dentro de este grupo fue la germanofilia posición única. BURGO, J. DEL “Epflogo” ..., *op. cit.*, pp. 283-284: “Tampoco está conforme con la política germanófila que se seguía. Y éramos muchos los que, sin desear el triunfo de Rusia, tampoco queríamos que, con el predominio alemán, se impusiera en el mundo el aberrante racismo germano. [...] Confieso que no era esto solo. En el fondo había cierto resentimiento lógico contra la Alemania de Hitler, porque intuíamos que sus agentes nacionalsindicalistas (sic) eran los responsables de haber inclinado a España por el camino del totalitarismo que se identificaba, quiera que no, con la Falange Española, con olvido de la participación de los requetés en la guerra”. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 3, 1940, p. 58: recogió que Lizarza Iribarren estuvo en Behovia confraternizando con militares nazis.

Un grupo de exoficiales de requetés guipuzcoanos y vizcaínos germanófilos demandaron en un escrito de 19 de enero de 1941 que, frente a la neutralidad de la Comuñón, se asumiera un compromiso a favor de la Alemania triunfadora, que supondría mejorar su imagen ante FRANCO. Era necesario un cambio por no haber sabido mantener su confianza ni el protagonismo de la fuerza militar carlista en la guerra. Esta demanda chocaba de forma radical con la postura oficial de la Comuñón y el comportamiento del Regente que luchaba contra los nazis, por lo que pidieron convocar una asamblea para retirarle la encomienda de la regencia que le había atribuido D. ALFONSO CARLOS, insistiendo en su condición de extranjero al no disponer de nacionalidad española¹⁷³⁷.

La “Carta de la Junta Nacional Carlista de Guerra a D. Javier” de 18 de febrero de 1941 expuso la “tesis de la unión de todos los españoles en un ferviente deseo de neutralidad cooperando a su mantenimiento en cuanto de nosotros dependa”¹⁷³⁸.

D. JAVIER en un “Manifiesto a los carlistas” de 25 de julio de 1941 defendió el comportamiento neutral de la Comuñón, con abierta voluntad de estar al servicio de la Patria y a la obediencia a las direcciones del gobierno¹⁷³⁹.

El apoyo a Alemania por parte de exoficiales navarros de requetés se manifestó en una nota de 26 de junio de 1941, pidiendo, además, que *El Pensamiento Navarro* fuera más germanófilo, como lo era el *Diario de Navarra* y su director GARCILASO/AMEZTIA. Los firmantes MARCO, OZCOIDI, LIZARZA, VILLANUEVA y SANZ ORRIO fueron miembros del carlismo unificado colaboracionista y carlosoctavista, que se identificaba con el régimen¹⁷⁴⁰.

Un grupo de exoficiales de requetés guipuzcoanos se dirigió en carta de 28 de junio de 1941 a los embajadores de Alemania e Italia “en las horas decisivas por las que atraviesa el Mundo no falta a la causa por vuestras naciones defendida el cálido afecto de nuestros pechos entusiastas y la expresión de una ferviente solidaridad que nos una indisolublemente a vuestras vicisitudes y vuestras victorias”¹⁷⁴¹.

FAL CONDE mantuvo la neutralidad, desautorizó las actitudes germanófilas de algunos exoficiales y la iniciativa de constituir partidas de requetés para apoyar una posible invasión aliada, que impidiese el avance alemán por España para la conquista de Gibraltar, planificada por Alemania en la “Operación Félix”¹⁷⁴². En comunicación al jefe regional de Navarra BALEZTENA de 13 de julio de 1941, expuso la neutralidad (“La C.T. no es

1737 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 3, 1941, pp. 106-117.

1738 AGUN/MFC/133/179/1.

1739 AGUN/MFC/133/178/14. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 3, 1941, pp. 163-179. CLEMENTE, J. C., *El carlismo en la España...*, op. cit., pp. 340-343.

1740 Fue publicada en dicho diario el 29 de junio de 1941. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 3, 1941, pp. 125-126. Se manifestaron en contra antiguos capellanes de tercios de requetés el 30 de junio de 1941, a los que se adhirieron mayor número de exoficiales de requetés que los anteriores. VILLANUEVA MARTÍNEZ, A., *El carlismo...*, op. cit., pp. 153-157.

1741 La firmaron Ignacio Velaz, Daniel Mugarza, Antonio Carrera, Serapio Altuna, Eduardo Bustinduy y Fernando Arrieta. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 3, 1941, pp. 125-126.

1742 Carta a Baleztena de 13 de julio de 1941. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 3, 1941, pp. 127-140. No fue la única operación en la que se quiso contar con las partidas de requetés. LIZARZA IRIBARREN, A., *Memorias...*, op. cit., pp. 191-194, 197-203, se refiere al planteamiento que le realizó el general Yagüe para crear una Jefatura Regional de Partidas o “maquis blanco” para luchar como guerrilleros contra los “maquis rojos” en su posible invasión. En carta del gobernador civil de Navarra a Arrese de 18 de febrero de 1943 la transmitió un informe “muy confidencial” sobre una “proyectada organización anticomunista”, que estaba en marcha en Navarra, por personas de tendencia “francamente germanófilas, significados tradicionalistas y falangistas y de los que durante la guerra formaron parte de los comités de investigación y represión oficiosos”; no constaba estuviere informada la autoridad militar, ni la Guardia Civil ni la Comisaría de Policía y él tenía cuatro individuos en la organización para tener información, añadiendo: “Igualmente se asegura que se contará con armamento para el momento oportuno”. Le contestó el ministro el 26 de febrero rechazándolo “cuando la agrupación anticomunista por excelencia es la Falange”. Sobre la iniciativa a que se refirió Lizarza, no había que descartar que estuvieran pensando en la invasión por Portugal, donde se realizaban desembarcos de armas, de tropas aliadas para atacar a los nazis por el Sur a través de Francia, como consta en el boletín

germanófila ni anglófila”), sugería la indiferencia “para estar más vigilantes en pro de lo genuino nacional”, en cuanto al “conflicto exterior estamos más que en ninguna otra cosa atentos a las directrices del Gobierno”. Formuló no manifestar “discrepancia alguna del Carlismo con el Generalísimo, que pueda restar prestigio y unidad a la autoridad de la Patria”; denunció a las personas “más caracterizadas del emboscamiento en nuestra guerra pasada y hoy las más destacadas en las columnas de la prensa como supuestos caudillos que si acreditan perseverancia y valor personal no pueden tener en otras virtudes categoría superior a la de simples soldados”.

No dio conformidad ni a la organización ni a la presencia de un tercio de requetés en la División azul. Por el contrario, propuso organizar un tercio para que luchasen con los aliados contra los nazis, siendo detenidos los que lo intentaron y salvados de un consejo de guerra por la intervención del cardenal primado de España¹⁷⁴³.

En la carta de 20 de julio de 1941 dirigida a los jefes regionales, el jefe-delegado reiteró la neutralidad, invocando la adoptada por D. CARLOS VII en 1896 y D. JAIME en 1919. Manifestó la disconformidad con la División azul, contra quienes utilizaban el nombre de la Comunión para “actividades y propósitos de carácter manifiestamente antipatrióticos”, como el espionaje en favor del Reino Unido:

desautorizo y desapruero enérgicamente los actos que aquí han venido sucediendo consistentes en la formación de unidades llamadas de requetés para encubrir una verdadera actividad de espionaje inglés, al servicio de Inglaterra, y por ella pagada. Propósito desleal a la disciplina de la Comunión; [...] que caen dentro del campo del espionaje que constituye grave delito contra la Patria.

Se debía comunicar “a todos los que conozcan que andan en esa organización de la titulada “Sección Azor”, la orden más grave para que se aparten de la misma, apercibidos del error y de la gravedad del asunto”¹⁷⁴⁴.

En carta de 7 de agosto de 1941 BALEZTENA comunicó su desautorización “a los pocos, aunque dignos oficiales del Requeté navarro que se permitieron un acto de adhesión ante dos modestas agencias consulares en Pamplona de otros tantos países beligerantes, haciendo conocer dicha desautorización dentro de los medios que la situación actual permite”. No apoyaba a la División azul:

informativo del Movimiento de 4 de noviembre de 1943, o contra un golpe monárquico para derrocar a Franco y la Falange patrocinado por los aliados tras la guerra (AGUN-JLAM-Archivo secreto, legajo 11-informes 17 y 22). El gobernador civil López Sanz comunicó a Arrese el 8 de noviembre de 1943 una entrevista con Lizarza para utilizar su experiencia en la organización del requeté como Inspector Regional de la Milicia de segunda línea, “cosa que le agrada en extremo y le haría estar más a nuestro lado. Considero que, aunque por una parte parece que se les da medios de una más fácil organización al desaparecer la clandestinidad, por otra sabemos en cada momento lo que existe y es mucho más fácil la vigilancia si tomaran direcciones opuestas a la seguridad del Gobierno” (AGUN-JLAM-277/231). TOLAND, J., *Adolf Hitler...*, op. cit., pp. 940-945, recogió la negociación que a este respecto realizó Serrano Suñer. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 6, 1944, pp. 118-126. VILLANUEVA MARTÍNEZ, A., *El carlismo...*, op. cit., pp. 224-225.

1743 No fue obstáculo para que algunos requetés excombatientes se alistasen como divisionarios para luchar contra el comunismo, apoyando a quienes habían contribuido al triunfo de la Cruzada. Los servicios de información e investigación de FET informaron a Arrese el 17 de junio de 1941 de los rumores sobre la formación de un grupo expedicionario de requetés, sospechando “que su verdadero interés sea el de poder organizarse libremente” (AGUN/JLAM-Archivo secreto-legajo 16). CLEMENTE, J.C., *El carlismo en la España...*, op. cit., pp. 330-339. CLEMENTE, J.C., *Diccionario...*, op. cit., pp. 218-219, 267. LARRAZ ANDÍA, P. Y SIERRA-SESÚMAGA, V., *Requetés...*, op. cit., pp. 369 y 402-403; testimonios de dos carlistas divisionarios, Vallejo Zaldo y Lasanta Ruiz. El primero explica que lo hizo por creerse “en deuda con los alemanes por su ayuda en nuestra guerra; por otra, también me creía en deuda con los comunistas, pero en sentido contrario; y luego, además, pensé que, si yo era un oficial del ejército español, allá donde hubiera un soldado español pegando tiros ahí tenía que estar yo mandándole”. Para el segundo: “Era nuestro ideal, combatir al comunismo y devolverles lo que nos habían hecho en España, y lo de la gran Alemania nos traía sin cuidado, a pesar de que entonces estaban en su apogeo y parecían invencibles. Yo no juré fidelidad a Hitler; en realidad no la juré ninguno de mi compañía”. Cita como divisionarios a los carlistas Campano López, Pozas del Álamo y Sargaseta.

1744 AGUN/MFC/133/179/1. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 3, 1941, 127-140.

No creo que debamos favorecer la recluta de gentes de nuestra Causa para cuerpos voluntarios, aunque nos permitieran ostentar nuestros propios y más caros distintivos. [...] No pueden inspirarnos garantía ni confianza quienes nos han hecho víctimas de una estafa política la más indigna que se conoce y por otra parte se hallan demasiado cohibidos por el extranjero para situar internacionalmente a España.

El partido carlista debiera dirigir “la protesta nacional contra toda inviolabilidad del territorio patrio, sea cualquiera el invasor y el pretexto y contra una participación activa en la guerra presente”. Entre las modalidades de protesta propuso la resistencia pasiva, la propaganda y el “colocarnos frente a un poder extraño, atentatorio a nuestra independencia, invasor o forzador de nuestra voluntad de paz, nos podríamos automáticamente a favor de otro poder, también extraño pero enemigo del primero y sean ambos los dos que fueren”. Dejaba abierta la posibilidad de intervención defensiva contra el invasor, aliándose con quien lo combatiera: si fuesen los alemanes contra ellos con los ingleses, y a la inversa¹⁷⁴⁵.

La sanción impuesta por FRANCO fue el confinamiento del Jefe-delegado en Ferreñas (Menorca) hasta que a mediados de diciembre regresó a Sevilla y en diciembre de 1945 adquirió la libertad. El régimen propagó bulos contra FAL CONDE, al que veía como un peligroso enemigo, por los documentos de doctrina carlista que eran, simultáneamente, una crítica al partido único y al totalitarismo, por la prohibición de que los carlistas ocupasen cargos del Movimiento, por la defensa de la neutralidad real de España en la guerra mundial, por el rechazo a la División azul y a la presencia de carlistas en ella. Se le acusó de ser espía británico y de transmitir información a la embajada del Reino Unido. En la Comunidad sabían quienes los creaban y propalaban.

Aunque no hay prueba documental directa, se deduce que FAL, por sus propias palabras en la carta de 20 de julio de 1941 y contactos con GARMENDIA y BALEZTENA, estuvo al corriente de la organización en Navarra y País Vasco de un plan de colaboración con el *Intelligence Service (IS)* para el supuesto de invasión alemana para tomar Gibraltar. Así se desprende del comentario del delegado nacional de investigación e información de FET y de las JONS, JATO, quien trató de aprovechar la ocasión para eliminar al opositor jefe delegado carlista, proponiendo a FRANCO la

invalidación pública de Fal Conde, figura máxima del carlismo rebelde, considerando la implicación de su núcleo humano fundamental en el servicio a una potencia extranjera y las pruebas en nuestro poder de su consentimiento, lo que suponía por añadidura una burla a los carlistas de filas que desconocían el triste papel que estaban representando.

Tras asentir FRANCO a que había llegado el momento de desmontar la organización inglesa, se levantó diciendo: “Es usted responsable del desenlace”¹⁷⁴⁶. Efectivamente cumplió la orden por medio de la “Operación Azor”¹⁷⁴⁷.

Para FRANCO fue una ocasión más de demostrar su malquerencia a FAL, ya suficientemente acreditada desde su destierro a Portugal durante la guerra, con la excusa de la Real Academia de oficiales de Requetés. En esa misma entrevista con JATO lo consideró un “enemigo”¹⁷⁴⁸.

En lo ideológico se habían manifestado las diferencias entre el tradicionalismo, el nazismo, el fascismo y el nacionalsindicalismo. FRANCO había asumido las triunfantes en la Europa de su tiempo que le ayudaron en la guerra y se identificaban con su mentalidad

1745 AGUN/MFC/133/179/1.

1746 JATO MIRANDA, D., *Gibraltar...*, op. cit., pp. 147, 151-152.

1747 MARTORELL, M., *Retorno...*, op. cit., pp. 314, 317. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 3, 1941, pp. 140-154.

1748 JATO MIRANDA, D., *Gibraltar...*, op. cit., p. 151.

autoritaria, que representaba la Falange en España¹⁷⁴⁹. Admiraba a los dirigentes de ambos países y, como expresó D. JAVIER DE BORBÓN-PARMA, “había relaciones muy estrechas entre Franco e Hitler”, de las que él fue víctima por su abierta actitud antinazi y su apoyo a la resistencia francesa, comportamiento que chocaba con las opiniones del régimen y del carlismo colaboracionista, totalmente identificado con el régimen y situado dentro del mismo¹⁷⁵⁰.

El 15 de agosto de 1943 la Comunión Tradicionalista publicó el “Documento de reclamación del poder”, firmado por FAL, BALEZTENA y otros, muy crítico con el régimen totalitario de partido único, proponiendo el establecimiento de una Regencia para dar paso a la Monarquía. La presencia activa del jefe delegado y la participación carlista en operaciones militares preocuparon al régimen en momentos de difíciles equilibrios¹⁷⁵¹.

Al príncipe regente le había indignado que “Franco servilmente ha felicitado a Hitler por el asunto de Austria, dando así un golpe bajo a Otto y a su dinastía. Es una vergüenza sin nombre”¹⁷⁵². También el general LATORRE estimó que FRANCO “se pasó de la raya en su adulación, en muchos momentos, bajeza, hacia el Eje”¹⁷⁵³. Este tratamiento se correspondía con el hecho de que “Alemania elegía para el mando supremo español al general Franco: “Franco era manejable. Mola, no. Esa era la información que tenía el canciller Hitler”¹⁷⁵⁴.

El 9 de marzo de 1946, cuando se preveía una decisión aliada que cambiase el régimen, la Comunión Tradicionalista entregó una nota oficial a las representaciones de Gran Bretaña, Estados Unidos y Francia exponiendo cual había sido su actitud ante el régimen de FRANCO y la postura durante la guerra. Era un modo de hacerse ver y de advertir que no sólo existía la opción monárquica de D. JUAN DE BORBÓN, sino que había otra alternativa monárquica en España, con credenciales suficientes para ser tomada en consideración como alternativa a FRANCO. Tenía “la suficiente autoridad para hacerlo por nuestra conducta de siempre y por nuestra posición política, mantenida con fidelidad notoria”. Lo centró en los aspectos que se podían considerar como claro comportamiento antitotalitario:

a) Su intervención en la guerra civil había sido anticomunista.

Había tomado “parte activa y principalísima en el Alzamiento de 1936, en defensa de la sociedad española, puesta en trance de muerte por el Frente Popular y el comunismo”, siendo fieles al significado de la victoria nacional.

b) FRANCO lo había convertido en un régimen totalitario.

Se había desviado del “movimiento popular con la formación de un Estado totalitario y con la entrega de su destino al partido oficial de la Falange”. Por ello, el carlismo era la “verdadera disidencia, organizada y dentro de España”.

1749 GODED, M., *Un “faccioso” cien por cien*, Zaragoza, Librería General, 1939, p. 11: afirmó que el movimiento era “cívico-militar” y de “estructura fascista”. Mola en su instrucción 1ª se refirió a los Comités civiles y a la incorporación de personas civiles contrarrevolucionarias.

1750 CASARIEGO, J.E., “Carlismo e Fascismo”, *Lo Stato*, 1940, pp. 117-123: afirmó en un alarde de entusiasmo fascistizado que el carlismo era el “mayor y más preciso fascismo”. Opinión que no compartían ni D. Javier ni Fal.

1751 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 5, 1943, pp. 171-219. LÓPEZ RODÓ, L., *La larga...*, *op. cit.*, p. 28: recogió la preocupación de Carrero sobre el “aumento del prestigio de Manuel Fal Conde, muy bien visto por diversas esferas políticas y financieras hasta el punto de que suena su nombre como el de un posible sustituto de Franco”.

1752 Entrevista de 16 de febrero de 1969 y anotación de 22 de abril de 1938, recogidas en CLEMENTE, J.C., *Diccionario...*, *op. cit.*, pp. 100-104. BORBÓN-PARMA, M. T. DE, CLEMENTE, J. C., CUBERO SÁNCHEZ, J., *Don Javier...*, *op. cit.*, pp. 302 y 348. Se hizo eco de la entrevista en Roma entre Hitler y Mussolini: “Lo que es interesante es saber qué decisión se va a adoptar para el estatuto de España” (*Ibidem.*, p. 350).

1753 CLARET, J., *Ganar...*, *op. cit.*, p. 105.

1754 MAÍZ, F., *Mola frente...*, *op. cit.*, p. 118.

c) El carlismo era contrario al partido totalitario.

La Comunión Tradicionalista lo había demostrado no aceptando “en ningún momento la unificación con dicho partido oficial decretada en abril de 1937”, como se lo manifestaron en octubre del mismo año. Antes de terminar la guerra en documento de 10 de marzo de 1939 pidieron al generalísimo que disolviera la Falange y diese paso a la monarquía, restableciendo las libertades públicas. Posteriormente documentos de 25 de julio de 1941, 25 de julio de 1942, 15 de agosto de 1943, 13 de octubre de 1944, abril de 1945 y manifiesto de D. JAVIER DE BORBÓN-PARMA “mantuvieron las mismas aspiraciones”.

d) Habían sido víctimas de la persecución franquista.

La respuesta de FRANCO fue la persecución, el destierro del jefe delegado a Portugal el 21 de diciembre de 1936 y su confinamiento en Sevilla durante seis años, detenciones, encarcelamientos, sanciones económicas, cierre de centros, incautación de periódicos “y la máxima violencia contra el menor intento de actuación política”.

e) El carlismo había sido neutral y contrario a la División Azul.

En política exterior la Comunión había defendido la neutralidad española que, “al condenar ciertas manifestaciones de germanofilia, y criticar lo de la División Azul, costó al jefe una agravación en su confinamiento, con destierro a las Islas Baleares” (en Herrerías de Menorca).

En el mismo documento rechazaba la injerencia exterior sobre España, promovida por el comunismo que “pretende desconocer el verdadero significado de la Victoria Nacional, y revisar un sufragio de sangre, conduce inexorablemente de nuevo a la guerra civil”. Aclaró que Franco no abandonaría el poder por la presión extranjera, sino “salvando las verdaderas esencias del 18 de julio y sin pretender ser origen de la Realeza”.

Sostuvo que “el régimen definitivo y estable de España es la Monarquía”. La República había degenerado en anarquía. “Este punto quedó decidido en la guerra civil, de modo definitivo”, y las guerras civiles “no se han revisado en ninguna época de la historia, ni en ningún país; ni en Estados Unidos, ni en Gran Bretaña, ni en Francia”.

La monarquía debía ser “católica, representativa, limitada, regional y popular; asentada en una interpretación histórica, y no teorizante, de nuestra constitución interna; es decir una Monarquía Tradicional”. Como fórmula de transición proponía un Gobierno de Regencia para instaurar la Monarquía, que, “aplazando toda proclamación de Rey, asegure los derechos de la Nación mediante la preparación de las instituciones del régimen monárquico, y convoque Cortes que, consagrando estas instituciones, proclamen libremente al Rey, y reciban su juramento”. A este gobierno debía dejar paso en breve el general Franco”¹⁷⁵⁵.

8.2. Carlistas en el *Intelligence Service (IS)*

Ante la posible presencia alemana en España para la ocupación de Gibraltar en la “Operación Félix”, el Reino Unido estableció una red de espionaje en el norte de España. Su constitución y operativa se recogieron en un conjunto de informes de la Delegación

1755 AGUN/MFC/133/305/5.

Nacional de Información e Investigación de FET y de las JONS, policía política del partido, organizada por y colaboradora de la Gestapo y servicios alemanes de contraespionaje, siendo ministro secretario general ARRESE¹⁷⁵⁶.

8.2.1. Monárquicos al servicio de Inglaterra

La investigación se inició a partir del informe de uno de sus agentes (“X.X.”) de 7 de abril de 1943, dando cuenta de un encuentro con un amigo (“Y”) y de la información recibida, observando que

se dibuja cada vez más acusadamente la complicidad de cierto sector monárquico, no unificado y aun, disidente del actual régimen que, parece ser una de las principales ‘bases’ con que cuenta Inglaterra dentro de España, tanto para su actual tarea de espionaje como para otras eventualidades futuras más violentas¹⁷⁵⁷

Comunicó que en noviembre de 1941 había sido requerido “por una alta personalidad monárquica de Navarra” a participar para “conseguir una restauración en España”, encuadrándose en la organización para formar en Navarra y Guipúzcoa una “especie de milicia” de unas 20.000 personas integrada por jóvenes monárquicos y excombatientes.

En febrero de 1942 había recibido instrucciones sobre el campo de concentración de extranjeros de Miranda de Ebro para organizar grupos de protección, estudiar itinerarios de huida, alojamientos y provisión de armas cortas. Le hizo sospechar “para quien estaba trabajando” y pidió explicaciones a su contacto, quien le contestó que para la Restauración”; “por eso había que estar preparados a todo evento, y, en todo caso, proporcionar a Inglaterra las informaciones militares necesarias para que pudiera oponerse a cualquier acto de fuerza contrario de Alemania”.

El agente observó que “Y” era claro sobre los trabajos realizados para el IS, pero respecto al grupo monárquico era “oscuro, difuso y reservado”. Lo explicó por entender que no quería acusar “en bloque” y que sólo conocía en lo que había intervenido, “sin sospecharlo siquiera (técnicamente se llama a estos “agentes inconscientes”), no estando cierto de los eslabones de la cadena de “mandos monárquicos”, aunque había podido sacar algunos datos.

El agente falangista “X.X.” constató la existencia de monárquicos disidentes de su organización e impacientes por la restauración monárquica, “que están bajo la disciplina de la Falange y del Caudillo”, creyendo que el camino pasa por ellos “cuando nuestro Caudillo determine”, denominándolos “unificados”. Los distinguió de los “resueltamente antifranquistas”, que entienden que la misión de Franco terminó con la victoria. Los anglófilos pensaban en Inglaterra para conseguir la restauración¹⁷⁵⁸, que supondría la desaparición de la Falange, la cesión del caudillo y la derrota de Alemania, Eran “los más

1756 AGUN/JLAM/6Af2/Delegación Nacional de Información e Investigación de FET y de las JONS. Formado por cinco informes entre abril y junio de 1943. ALLI ARANGUREN, J.C., “Tres curas...”, *op. cit.*, pp. . BURGO, J. DEL, “Epílogo” ..., *op. cit.*, pp. 287-292. HOARE, S., *Embajador...*, *op. cit.*, p. 326: “Franco se empeñó en dejar las manos libres al Führer en relación con la policía, la prensa y la censura españolas. [...] La Policía debía organizarse siguiendo las directrices de Himmler y se convertiría, con sus numerosos auxiliares, en una fuerza tiránica compuesta por un cuarto de millón de hombres”. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 3, 1940, pp. 58-59.

1757 INFORME N° 1. Sobre las actividades del “Intelligence Service” en el Norte de España”. Por X.X. Madrid 7 de abril de 1943. 2 capítulos y 9 pp.

1758 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, CONDE DE RODEZNO, T., *Veinte meses...*, *op. cit.*, p. 75: Recogió Rodezno que en la sesión del gobierno de 13 de octubre de 1938 el ministro de asuntos exteriores Jordana informó de “insinuaciones de Inglaterra sobre mediación a base de una posible restauración de Alfonso XIII con monarquía liberal y parlamentaria; a esa insinuación acompañan otras: la de que los rojos de España podrán ver en esto una posibilidad de arreglo”. En su intervención defendió se decidiese sobre la restauración de la monarquía, “aun reservándose sine día la apreciación del momento, del cómo y del cuándo) se proponía ir a un Estado monárquico [...] la monarquía se encajaría en el espíritu tradicional del Movimiento”.

peligrosos”, de los que salían los agentes del *Intelligence Service (IS)* grupo al que pertenecen “la mayoría del sector falcondista”.

Uno de los principales elementos “de unión entre la organización carlista “falcondista” y las actividades inglesas era D. Ignacio BALEZTENA”¹⁷⁵⁹, que había recibido y hospedado en su casa en julio de 1942 durante los sanfermines¹⁷⁶⁰, a Mr. HOARE, embajador de Inglaterra, y su secretario, donde había recibido al “Jefe Español” y al radiotelegrafista “Francisco Pérez”. Otros indicios conducían a considerar a aquél “una especie de consejero de las actividades del *IS*”.

La captación para la “restauración” actuaba sobre no “desafectos al régimen” por haber participado en la guerra en el bando nacional o haber sido encarcelado por los rojos. Dentro de ellos elegían a los despechados, desengañados o injustamente perseguidos, mejor si se hallaban en dificultades económicas. Si aceptaban se les compensaba proporcionando empleo y, al principio, se le encomendaban labores de propaganda. La clave era “disponer incondicionalmente de algunos de los dirigentes monárquicos” por dinero (caso del “Jefe Español”) o por captación ideológica (caso de Baleztena), añadiendo “ofrecimiento de apoyo político en caso de triunfo”.

La organización del *IS* tenía la “Base” en la embajada en Madrid y su jefe era el secretario del embajador. El “Jefe Español” era el enlace con la organización “falcondista” y jefe de los agentes captados; recibía las instrucciones de la Base o del consulado de San Sebastián.

El informante propuso establecer líneas paralelas de investigación que detalló en un anexo, y seguir a los monárquicos disidentes “para vigilar a sus personajes más conspicuos”. Había recibido de “Y” una relación de sus trabajos para el *IS*, con copia de informes, croquis, posibles campos de aterrizaje, datos de situación, descripciones, vías de comunicación y croquis¹⁷⁶¹. También de puntos estratégicos de interés militar en Vascongadas y Navarra, que dominaban vías de comunicación, incluyendo algunos antiguos fuertes de la guerra carlista, como Marcilla, Montejurra, Mañeru, Peñas de San Fausto-San Pedro de Eraul, Ujué, San Martín de Unx, punto en la carretera Sangüesa-Javier, Monjardín, Lizarraga, Urbasa, Aralar y Peña Cerrada (Álava). Sobre el litoral de Vizcaya: puntos fortificados, observatorios, naturaleza de la costa, faros, puertos y radas de abrigo, profundidad del mar, rompientes.

Respecto a los agentes locales, había diferencia entre los ingleses y los norteamericanos sobre con que grupos ideológicos realizar la captación. Los primeros tenían como principales colaboradores a españoles “monárquicos de los sectores disidentes del tradicionalismo y del carlismo”, “principal sector político organizado en el que se apoya In-

1759 Quien le recibió y atendió en su casa fue su dueño, el mayorazgo, Joaquín Baleztena, cuya declaración consta (SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 3, 1941, p. 141; 5, 1943, 156).

1760 Realizó el embajador británico una descripción de la vida familiar y las fiestas de S. Fermín. Se entrevistó con las autoridades, conoció de los fueros, de las razones de su movilización para la guerra y su decepción. Tras sus entrevistas con Rodezno y otros se convenció de que “la gran mayoría de los carlistas estaban dispuestos a aceptar a D. Juan, aunque tenían la intención de juzgarlo a través de sus actos y especialmente considerar el tipo de consejeros con que se rodearía”. Concluyó: “Cuando abandoné Pamplona me fui con la convicción de que los navarros seguían todavía dispuestos a morir en la defensa de su fe y de que, si la guerra se extendiera a la península, los tendríamos junto a nosotros” (HOARE, S., *Embajador...*, op. cit., pp. 169-170). En carta de Fal Conde (“Lorenzo Vergara”) al sacerdote Arellano de 25 de agosto de 1942 lamentó “la notoriedad con que Baleztena ha atendido al embajador inglés. Yo no tengo derecho a impedir que cualquiera en su casa atienda a quien tenga por conveniente, ni menos cuando él se considera irrevocablemente dimitido. Pero eso no quita que me haya producido verdadero disgusto, porque significa una anglofilia tan poco recomendable como la germanofilia de aquellos imprudentes que publicaron el famoso comunicado en la prensa” (AGUN/MFC/133/179/12).

1761 Informó sobre posibles campos en el valle del Ega al sur del río y al este de Ancín; entre Ororbía y el río Araquil; al este de Abárzuza y al sur del pantano de Alloz. En documento posterior incorporó una relación de todos los informes sobre 18 posibles campos en Navarra (JATO MIRANDA, D., *Gibraltar...*, op. cit., pp. 109-112).

glaterra”. No trataban con los separatistas y los rojos, con los que tenían las mismas diferencias que la Falange, aunque “era puramente aparental y bajo cuerda”. Inglaterra se aprovechaba de sus actividades, aunque no los trataba como “fuerza política”. Los EEUU “no se fía(n) de la lealtad de los monárquicos”, porque esa adhesión se limitaría, probablemente ante un posible desembarco, “su patriotismo y un sentido de la unidad e independencia de España no les permitiría transigir con ciertos posibles acontecimientos que atacan directamente estos valores, impulsándoles, en un momento dado, a revolverse contra sus actuales amigos”. El informante falangista se inclinaba por la opinión norteamericana y consideraba que la actitud de los dirigentes monárquicos “vendidos a Inglaterra [...] faltos de patriotismo y sobrados de rencor”, no sería seguida por “las masas sanas que ahora obedecen exclusivamente por el ideal monárquico”.

En el informe de 2 de junio de 1943 detalló que las actividades “más peligrosas para la seguridad de España”, eran la exploración geográfica, fijación de puntos estratégicos para una eventual invasión, estudio de lugares de la costa vizcaína de fácil desembarco, campos de aviación existentes, terrenos susceptibles de aterrizaje, depósitos clandestinos de gasolina, adquisición y mantenimiento de camiones como agencias de transportes e instalación de emisoras clandestinas.

Destacó la “creación de unas milicias de choque clandestinas (sólo en Álava y Navarra hay organizaciones en más de 75 pueblos)”, preparación de alojamientos para extranjeros infiltrados, paracaidistas o equivalentes, y de un plan de evasión de los internados en el campo de concentración de Miranda de Ebro, con itinerarios para su adentramiento en Navarra y creación de 10 grupos de 30 hombres cada uno para la protección y guía de las expediciones, e intento de compra de armas para los evadidos.

Sobre la “organización monárquica al servicio de Inglaterra” en Vascongadas y Navarra se reclutaban entre tradicionalistas, “para apoyar la Restauración”. Era el *IS* quien la organizaba ocultamente, pagaba sueldos y gastos. Estaba presente en más de 75 localidades y el número de militantes encuadrados era próximo a los 3.000. En Álava había un jefe regional, 9 jefes comarcales con mando sobre 5 jefes locales, cada uno con un grupo de 25 hombres a sus órdenes. En Navarra existía en 35 pueblos, con número variable, cada grupo con un jefe local, “que suele ser la persona más representativa del pueblo, muchas veces el cura párroco”, un oficial o exoficial del Ejército o un caracterizado excombatiente. El total de militantes encuadrados sobrepasaba los 1.100. Acompañó anexos con las localidades¹⁷⁶².

Consideró del máximo interés transmitir que “han variado de manera considerable nuestras posibilidades de acción sobre esas milicias clandestinas y también las circunstancias intrínsecas que matizan la propia organización”. El contacto con “Y”, que le había informado y transmitido documentación, lo había convertido en agente doble, infiltrado en la red monárquica. De ahí la posibilidad de “arrebatar al *IS* la dirección (secreta) de esas milicias, utilizándolas en nuestro provecho [...] incorporándolos a la obediencia a nuestro Caudillo y a la disciplina de la Falange”. “En todo caso bueno es que la superioridad conozca que actualmente poseemos el “control” de estas organizaciones”. Informó de los alojamientos clandestinos y de la buena disposición de las gentes: “Siendo cosas del Partido (Tradicionalista) y para bien de la Causa (la Restauración) lo que sea necesario”. Los jefes locales eran los encargados de los alojamientos en cada pueblo. Aunque esta coincidencia “nos hace dudar mucho de la inocencia de los citados jefes de grupo local”. Incluyó una relación de alojamientos en Navarra.

8.2.2. Identificación de agentes y emisoras clandestinas

1762 JATO MIRANDA, D., *Gibraltar...*, op. cit., pp. 118-122.

Todo lo anterior fue confirmado por las confesiones de los agentes del IS, tras identificar al “Jefe Español” / “D. José”, titular de la agencia de transportes, por su condición de tradicionalista y sus relaciones con BALEZTENA.

A partir de los datos transmitidos por “Y”, el agente “Z” había informado sobre “Fermín Erice”, al que el secretario del embajador de Inglaterra había pedido colaborar en el IS, negándose, aunque posteriormente aceptó. Lo explicó porque “Fermín Erice tiene acusado vicio de apostar en el frontón y es, además, muy mujeriego; ambas aficiones le cuestan bastante dinero¹⁷⁶³. Debido probablemente a esto, aceptó por fin el colaborar en el IS mediante una remuneración que seguramente oscilará entre las 2.000 o 3.000 pesetas mensuales”. Estaba a las órdenes del “Jefe Español”.

El agente “Z” sorprendió en la casa de Erice a “D. Antonio” y “D. Francisco”¹⁷⁶⁴. Añadiendo, “casi con seguridad es en su domicilio donde se encuentra la emisora clandestina que tiene en Navarra el IS”. Comunicó la obtención de la clave cifrada en el domicilio de Antonio Moscoso, quien se la había extraído a “Antonio el polaco” “con el pensamiento de utilizarla en beneficio propio”.

MOSCOSO inició su actividad en 1942, con un sueldo de 1.000 pesetas mensuales. Residía en Madrid y todos los meses viajaba a Pamplona. Recibió en Madrid a un francés enviado por BALEZTENA. Lo describió “de pésimas costumbres, mercenario sin patriotismo; carece de profesión; aficionado a los ‘cabaret’ y mujeriego (puede ser que en la actualidad el IS le haya proporcionado alguna representación comercial para disimular sus actividades)”. Entró en los Servicios Especiales de la Dirección de Seguridad a las órdenes de Correa, y “en estos servicios parece que hizo bastantes cosas indelicadas en cuestiones de dinero lo que le proporcionó muy mala fama entre sus compañeros y jefes”.

La identificación del “Jefe Español” fue encomendada a los agentes “Y” y “Z”. Operaba desde San Sebastián. Era conocido por “Y” por ser su jefe directo. Lo hacían “vasco-francés o francés”, porque hablaba correctamente castellano, francés y vascuence. Dejaba las órdenes en el Hotel Dominica. Sus señas personales eran 1,68 de estatura, 45 años, pelo negro entrecano, grueso y fuerte, vestía con elegancia. Posiblemente era también “Simón”, a quien conocía “Z” personalmente, con la misma residencia y características. Recibía las órdenes directas de la “Base” de Madrid. Durante las fiestas de San Fermín había estado en Pamplona en casa de Baleztena coincidiendo con el embajador Hoare y su secretario.

“X.X.” incorporó información de “Y” sobre una reunión del “Jefe Español” / “Don José” en Madrid los días 1 y 2 de abril en la embajada. Había recibido órdenes de buscar alojamiento para gran número de extranjeros en Guipúzcoa, Vizcaya, Navarra y Logroño, así como una fuerte suma de dinero para obtener documentación y ayuda para pasar a Portugal y África a un comandante inglés o norteamericano que con pasaporte falso se hallaba en un hotel de Deva.

“X.X.” estableció un nuevo método de extensión de materias y comprobación de contenidos. Lo hizo informando sobre Vizcaya y las dificultades para “controlar” y crear el campo de concentración del Balneario Termas de Moliner de Carranza (Vizcaya), propiciado por el agregado militar de EEUU. A pesar de la oposición e informes contrarios

1763 JATO MIRANDA, D., *Gibraltar...*, op. cit., p. 95. BURGO, J. DEL, “Epílogo” ..., op. cit., pp. 289 y 290: en su investigación los ingleses comprobaron que “algunos perdían en el frontón Euskal Jai de Pamplona cantidades superiores a sus disponibilidades. Con estos datos y conocida su afición a la aventura y a la vida fácil, su captación no tuvo dificultades. [...] los principales comprometidos navarros eran hombres fáciles, alegres y bullangueros, poco dados a la discreción y al disimulo, y no tardaron en ser descubiertos y declarados”.

1764 “Antonio” era un radiotelegrafista al que conocían “Z” e “Y”. “D. Francisco” era alto funcionario de la embajada al que conocía “Z” personalmente.

de las autoridades locales, con el apoyo del propietario Sr. Zabala y la autorización por la Dirección General de Seguridad, se había establecido una base militar extranjera con organigrama, mandos, armamento y disciplina militar, susceptible de convertirse en una “formidable unidad militar”.

Sobre la emisora de Añorbe aportó croquis de su ubicación y antena tomado por “X.X.” el 20 de abril de 1943. Comprobó la existencia de otra emisora en Zubielqui, que concordaba con las dos maletas entregadas en febrero de 1942. La tercera pudiera haberse trasladado. Observó que “habría que buscar en una jerarquía eclesiástica el origen de estas ‘coincidencias’. Algunos indicios tenemos sobre esto, pero todavía no son suficientes para lanzar una afirmación tan grave como esta”.

Comunicó la organización por el *IS* de la agencia “Transportes Aralar”, que daba servicio San Sebastián-Estella, entre abril y septiembre de 1942. Demostró su inviabilidad económica. El domicilio y los camiones pasaron de Estella a San Sebastián, comprobando que la empresa estaba a nombre de “Don José”¹⁷⁶⁵.

Por medio del conocimiento directo de los agentes “Y” y “Z” del “Jefe Español”/“D. José”, titular de la agencia de transportes, de su condición de tradicionalista y de sus relaciones con Baleztena se identificó a José Garmendia Aristi.

A) Declaración de José GARMENDIA ARISTI.

Fue interrogado el 30 de mayo de 1943, firmando una declaración jurada. Recogió como fue contactado por el cónsul inglés, incorporándose al *IS* en labores de propaganda. Recibió el encargo de gestionar con FAL CONDE “para tratar de saber el parecer de este, sobre que la Comunión levantase la bandera de la neutralidad”. Manifestó que, sin que él hiciese una declaración en este sentido, “autorizaba a aquellos grupos que lo consideren oportuno, para que lo hicieran”. También preguntó a BALEZTENA “si existía o podía existir la organización clandestina del Requeté, indicándole su dependencia con el servicio inglés, llegando a la conformidad en un acuerdo cuya esencia era

que caso de que el Caudillo no reaccionase ante una invasión alemana, el Jefe Político de Navarra Sr. Baleztena lance la consigna de resistencia armada por la independencia de España. A partir de ese momento se empieza a montar esta organización por grupos en los diferentes pueblos, al mismo tiempo que se estudiaba el terreno para probable apoyo de las fuerzas inglesas (paracaidistas, depósitos, etc.).

Terminó GARMENDIA su declaración con un compromiso solemne de trabajar como agente doble:

Ponerme a la total disposición del Estado Español con la totalidad de la organización y elementos de que dispone actualmente, incluyendo el esclarecimiento en todo lo posible de las actividades y elementos de que está formado actualmente el *IS* y juro permanecer en San Sebastián haciendo mi vida normal hasta que reciba nuevas indicaciones, poniendo mientras tanto a disposición de las Autoridades Españolas todos los datos y consignas que vaya recibiendo del Cónsul inglés, bien entendido que con mi permanencia y lealtad a los Organismo del Estado Español sé que garantizo la libertad de cientos de tradicionalistas que figuran en estas organizaciones¹⁷⁶⁶.

Fue en el informe nº 5 de 21 de junio de 1943, donde se confirmaron y detallaron los nombres de las personas implicadas. A partir de la declaración anterior se trató de salvar la red del colapso “ofreciéndole a cambio de su colaboración con España, atenuar por lo menos la gravísima pena a la cual era merecedor por pertenecer durante varios años a un servicio extranjero. Se perseguía con esto el seguir teniendo integrados en el *IS* agentes de plena confianza del mismo”.

1765 JATO MIRANDA, D., *Gibraltar...*, op. cit., pp. 123-124).

1766 Recogida en el informe nº 4 de 2 de junio de 1943.

GARMENDIA comunicó la propuesta a su jefe el cónsul inglés en San Sebastián, que ordenó la desaparición de las emisoras y la negación como medio de defensa, que se comunicó a todos los cómplices. Ante la imposibilidad de seguir obteniendo información se procedió por la policía a las detenciones de “tres sacerdotes de Navarra de gran prestigio político en esta Región”, cuyos nombres no citó.¹⁷⁶⁷

Posteriormente se confirmó que los agentes de GARMENDIA eran los sacerdotes ERICE, OSÁCAR y SOLABRE, y el laico LABIANO¹⁷⁶⁸. Después de negarlo, reconocieron que habían recibido dinero del IS a cambio de informes, aprendizaje para manejar las emisoras y organizar los grupos clandestinos tradicionalistas. Se intervinieron cuatro emisoras inglesas, dos camiones y un depósito de 700 l. de gasolina, adquiridos con dinero entregado a la agencia de transportes de GARMENDIA por el IS También se detuvo a los comprometidos con la evasión del campo de Miranda de Ebro.

Fueron personas mencionadas en las declaraciones:

General Sagardía. Lo había encontrado Garmendia en la Base de la embajada inglesa en Madrid, habiéndole oído expresarse en términos muy violentos contra todo lo relacionado con el Estado actual.

El obispo de Pamplona (OLAECHEA) era presentado como nacionalista por sus sacerdotes. Conocía las relaciones de Garmendia con Baleztena sobre la organización clandestina. Recibía la propaganda de Garmendia. Amonestó a Solabre cuando se enteró que alojaba a un extranjero.

Joaquín Baleztena. Citado como conocedor y amparador de la red clandestina con su prestigio de jefe regional carlista de Navarra.

Solabre, funcionario del Alto Estado Mayor en el negociado de claves, hermano del sacerdote implicado. Comió un día con él y habló con el profesor de claves extranjero enterándose del funcionamiento de la emisora, recriminándole sus actividades.

Denunció “X.X.” que en el consulado había una copia exacta de su informe, procedente de algún alto centro del Estado, donde había agentes del IS, siendo preciso “reconstruir exactamente el itinerario seguido por el informe primitivo detallando por quién ha ido pasando y tiempo y circunstancias que ha estado en poder de cada uno”. Concluyó que se había desmontado el grupo del IS, “cuya cabeza visible era José Garmendia, procediéndose a la detención de este y de sus principales colaboradores”¹⁷⁶⁹. Se había intervenido el material utilizado prueba irrecusable de la intervención inglesa. “Se ha comprobado la existencia de la organización clandestina tradicionalista, sirviendo a los intereses de Inglaterra, aunque nula en eficacia”.

Sugirió “X.X.” las consecuencias políticas posibles: poner en evidencia al embajador por la intervención, mezclando el espionaje militar con la política interior de España, “engañando a importantes grupos tradicionalistas”. En segundo lugar, “poder desmontar algunas organizaciones clandestinas de tipo monárquico intransigente poniendo al descubierto con una hábil campaña de propaganda la venta a Inglaterra de sus jefes”. Utilizar los hechos para “limpiar las provincias afectadas, de toda clase de elementos que actualmente están en rebeldía”. La última: “Obtener a cambio del silencio de lo más escandaloso de los hechos, el acatamiento incondicional y público de ciertos sectores de la Iglesia y de jefes disidentes del Tradicionalismo, al Caudillo de España”.

Expuso GARMENDIA en su declaración que la captación se hacía buscando la argumentación adecuada a las “tendencias y sicología de las personas que se quería captar”,

1767 SANTA CRUZ, M. DE., *Apuntes...*, op. cit., 2, 1940, pp. 58-59, los reconoce como excapellanes de tercios de requetés.

1768 JATO MIRANDA, D., *Gibraltar...*, op. cit., pp. 78-172. SANTA CRUZ, M. DE., *Apuntes...*, op. cit., 2, 1940, pp. 58-59; 3 1941, pp. 121-123, 140-153; 5, 1943, pp. 156-158.

1769 JATO MIRANDA, D., *Gibraltar...*, op. cit., p. 127.

porque “a los campesinos y requetés navarros no se les podía decir la verdad, porque seguramente la mayoría de ellos hubieran rechazado indignados la proposición”, perdiéndose el indispensable secreto de la organización. Por ello “hubo que disimular los verdaderos propósitos con pretextos más o menos verosímiles”: prevenir y contrarrestar un posible movimiento comunista, organizar el requeté para la restauración, o para oponerse a una probable invasión alemana.

Sobre la implicación de BALEZTENA relató la estancia del embajador inglés y su secretario en su casa durante los sanfermines de 1942, afirmándole que “los ingleses invadirían España”. Tuvo entrevistas en Leiza, previendo los comportamientos del requeté en las siguientes hipótesis:

- 1ª. Caso de invasión alemana y que el Ejército permaneciera pasivo, el requeté no debía alzarse abiertamente.
- 2ª. Caso de que el Ejército se opusiera a la invasión, naturalmente se uniría al Ejército.
- 3ª. Que en caso de que fuerzas inglesas vinieran a oponerse a esta invasión alemana, el requeté se pondría resueltamente al lado de ellos.

Añadió GARMENDIA que de estas hipótesis y resoluciones tenía perfecto conocimiento el señor Babington y el secretario del embajador Mac-Dean¹⁷⁷⁰. También la tercera de las hipótesis anunciadas estaba de acuerdo con las sugerencias que en distintas ocasiones le había hecho, tanto el señor Baleztena como el señor Mac-Dean.

Terminó la declaración reconociendo su culpa y “sinceramente arrepentido del mal que haya podido causar a España y solo deseo como la mayor de las mercedes que se me pueda conceder ocasión de repararla en lo posible, aun a costa de cualquier sacrificio”.

B) Declaración de Joaquín BALEZTENA ASCÁRATE.

Lo hizo en Leiza el 13 de junio de 1943:

Que si en algún momento tuvo contacto y autoridad sobre grupos o fracciones tradicionalistas de Navarra, situados al margen de la disciplina del Estado actual, hace declaración solemne de que se pone con el prestigio que tenga o pueda tener a las órdenes incondicionales del Caudillo, tanto en el orden internacional como en materia de política interior¹⁷⁷¹.

C) Declaración de José María SOLABRE.

El párroco de Berriozar (Navarra) declaró en San Sebastián el 16 de junio de 1943 relató que Erice le puso en contacto con GARMENDIA y este le pidió alojase en su casa a un individuo llamado Francisco. Se desplazaron a Puente la Reina y llegó con José Dúo recogiendo y ocupando la segunda planta de la vivienda en Berriozar. Portaba tres maletas una de pequeñas dimensiones. Mientras estuvo en su casa le enseñó el alfabeto Morse con un timbre y una pila, viviendo con absoluta libertad e independencia. Sus sobrinas descubrieron el contenido de las maletas, que él también pudo ver. Recibió una comunicación del Vicario General en nombre del Obispo informándole que había habido una denuncia por la presencia de un extraño en su domicilio y que la Policía lo conocía, lo que comunicó a Francisco, rogándole abandonara la casa. Este le pidió escondiera las maletas diciéndole de que se trataba; lo hizo en un pozo de la cuadra y en un altar de la Iglesia. Había recibido dinero para su manutención, que creía era del Sr. GARMENDIA, “hombre de muchos negocios y que vivía opulentamente”. Le pidió que sacara las maletas, pero no lo hizo, haciéndolo el 15 de junio en presencia del Delegado Nacional de Información e Investigación, JATO MIRANDA.

¹⁷⁷⁰ Babington era el tercer secretario de la embajada británica, responsable de operaciones especiales. JATO MIRANDA, D., *Gibraltar...*, op. cit., pp. 124-125.

¹⁷⁷¹ JATO MIRANDA, D., *Gibraltar...*, op. cit., p. 158.

Amplió la declaración al día siguiente proclamando su lealtad a España, que lo hecho obedecía a la “consigna firme de luchar contra el comunismo y sus posibles chispazos a la terminación de la guerra”. En una entrevista con GARMENDIA le había propuesto hablar con MUÑOZ [Rodríguez de] AGUILAR¹⁷⁷², “con el propósito de que recabase para nosotros el apoyo eficaz de S.E. el Caudillo, para el cual he guardado y guardo en todo momento mi adhesión fervorosa y entusiasta, dispuesto siempre a colaborar con él y con las autoridades legítimas por el bien y el engrandecimiento de nuestra Madre España”.

D) Declaración de Fermín ERICE.

El párroco de Añorbe (Navarra) realizó la primera declaración el día 16 de junio de 1942. Expuso que en el verano de 1941 había tenido una reunión con GARMENDIA y el secretario del embajador inglés en la que este le propuso montar una organización para obstaculizar, mediante voladuras de puentes, una invasión alemana, si se realizara. “Contesté que no podía acceder por ser español y existir entre ambos pueblos antagonismos históricos que impedían tal cooperación”.

Al año siguiente GARMENDIA le comunicó que un inglés enseñaba en Estella el manejo del aparato de radio-telegrafía a José Aeno (Dúo). Habló con SOLABRE por si quería encargarse, aceptándolo. Fueron a recogerlo con Garmendia en Puente la Reina, permaneciendo en su casa hasta que recibió una comunicación del obispo. También lo hizo con LABIANO porque “D. José” quería un secretario-enlace, que aceptó. Posteriormente propusieron a OSÁCAR cooperar, dando conformidad. Había recibido bastantes veces dinero que luego supo era de procedencia inglesa. Reconoció su implicación, aunque “pudiera tener segundas intenciones”:

desde el principio sabía que trabajaba al servicio de Inglaterra, y que soy el único responsable de todo lo que declaro, que lo hice por temperamento y por interés, desde luego, siempre creyendo que no hacía traición a mi patria, pero que hoy esto (por estoy) convencido y confieso que he cometido un gran error, tranquilizándome únicamente que todo este montaje no ha tenido la más mínima efectividad, aparte del ambiente que con mi conducta haya podido crear, todo lo cual prometo, que por todos los medios he de procurar disiparlo.

En la segunda declaración el 13 de junio de 1943, añadió que tras la negativa inicial decidió cooperar con el IS, “montando una organización que estuviera dispuesta en un momento dado a obedecer sus órdenes”. Posteriormente GARMENDIA le propuso organizar en los pueblos el Requeté “con las mismas características de en tiempos de la República”. Accedió a cambio de que le proporcionaran los medios económicos necesarios, llegando a un acuerdo con “D. José”. Exploró las posibilidades encargándolo también a los curas SOLABRE y OSÁCAR, que aceptaron. Se entrevistó varias veces con D. José informándole de las dificultades “para que la gente volviera a estar dispuesta a actuar”. Para estos trabajos había percibido cantidades entre 6.000 y 8.000 pts. creyendo que sus compañeros recibían cantidades análogas. Le auxiliaba el agente de seguros Sr. “Labrano” (por Labiano), presentándose a “D. José” “con el fin de colaborar con él,

¹⁷⁷² Julio Muñoz [Rodríguez de] Aguilar fue un carlista unificado y colaboracionista que, tras ocupar cargos en FET y JONS, fue director de *La Voz de España* de San Sebastián, delegado de propaganda y prensa de la Junta Nacional Carlista de Guerra, jefe nacional de las Radios Requetés, uno de los miembros tradicionalistas del Consejo Nacional y de la Junta Política de FET y de las JONS nombrada en diciembre de 1937, gobernador civil de Guipúzcoa y La Coruña, jefe de la casa civil de Franco entre 1938-1948, director del Patrimonio Nacional, consejero nacional del Movimiento (1943-1946). Siendo gobernador civil de Coruña promovió la Junta pro pazo de Meirás, para su entrega a Franco como residencia estival. A partir de ese momento fue una de las personas de servicio en la casa civil de Franco en El Pardo. Fue contacto directo con los carlistas de su condición y el enlace directo del jefe carlosoctavista Cora y Lira. Por su matrimonio con Magdalena Muguero fue marqués consorte de Salinas. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 1, 1939, p. 159; 3, 1941, p. 144; 4, 1942, 130-133; 7, 1945, 5, 61.

cosa que realiza actualmente”. Añadió que “estaba dispuesto, a partir de este momento, a facilitar al Estado español todos cuantos datos o noticias en relación con estos asuntos lleguen a su conocimiento”¹⁷⁷³.

E) Declaración de Pascasio OSÁCAR.

El párroco de Urzainqui, valle de Roncal (Navarra), reconoció haber recibido dinero del Sr. Garmendia, “aunque sospechaba que era de origen inglés”. Ni se le exigía ni pensaba hacer nada, aunque con un poco de repugnancia, lo aceptaba porque me hacía falta para mis gastos”. En una comida en “Las Pocholas” de Pamplona hablaron de ayudar a las autoridades en casos dados en forma de milicias, “me convencí que eran las ideas propiamente españolas cuando se dijo que aquello en carta particular de amigo se iba a comunicar a una autoridad española. Quizá mis amigos no se atrevieron a más claridad delante de mí. Pues sabían que yo hablaba y pensaba en germanófilo y que cuando la División Azul quise e hice todo lo que puede para marchar con ella”. Afirmó que “por historia, por amistad en nuestra Cruzada, por religión y por carlista yo no puedo ser más que lo que soy”. Sospechaba que Garmendia no se fiaba de él cuando afirmó: “No me gusta la casa que me habéis ofrecido”¹⁷⁷⁴.

F) Declaración de José LABIANO.

El agente de seguros declaró el 14 de junio de 1943, que a finales de 1942 le propuso ERICE presentarlo a “D. José” (Garmendia) para colaborar en la organización con elementos del partido tradicionalista. Sobre ello le había informado que se trataba de apoyar las gestiones que realizaba por cuenta de “D. José” para la organización en diferentes pueblos de Navarra. Había llevado dinero de este a ERICE, OSÁCAR y SOLABRE. GARMENDIA organizó una entrevista con un inglés de la embajada, que le propuso apoyar a Inglaterra en Navarra ante un supuesto peligro, suministrando armas entre otras cosas, aunque las instrucciones y medios definitivos se darían más tarde en otras entrevistas. Dio su conformidad.

En enero le citó GARMENDIA en las proximidades de Campanas para entregarle una maleta para que escondiese hasta el día siguiente en que la recogerían. A la hora prevista la recogieron de parte de “D. José”, desconociendo quien era y sorprendiéndole su peso.

Había servido de enlace entre aquél y los sacerdotes manteniendo entrevistas con él, “en las que parecía siempre como Jefe Político de responsabilidad D. Joaquín BALEZTENA, de Pamplona, y enterado por tanto de los manejos de todos ellos”. Le informó de que había una denuncia, a la que no dio importancia, contra él, personas de Bilbao y una jerarquía eclesiástica, pero en junio lo encontró “desmoralizado por haber sido interrogado en su domicilio en relación con estos asuntos y estar sometido a una discreta vigilancia”. Al oír esto el declarante abandonó inmediatamente San Sebastián y avisó a ERICE de lo comunicado por GARMENDIA¹⁷⁷⁵.

G) Intervención del obispo de Pamplona

El Gobernador Civil de Guipúzcoa en informe de 17 de junio de 1943 comunicó a la Delegación Nacional de Información e Investigación una visita del obispo de Pamplona OLAECHEA a los sacerdotes implicados, detenidos en los capuchinos de San Sebastián, a los que recibió en el despacho de aquel, diciéndoles:

Estoy muy enojado. Vengo a veros porque soy vuestro pastor, porque me preocupáis hondamente. Dejad obrar a la conciencia. He pedido que se remita al Fuero

1773 JATO MIRANDA, D., *Gibraltar...*, op. cit., pp. 153-154.

1774 JATO MIRANDA, D., *Gibraltar...*, op. cit., p. 154.

1775 JATO MIRANDA, D., *Gibraltar...*, op. cit., p. 124.

eclesiástico vuestra custodia. Pero os instruiré un proceso canónico para sancionar vuestra conducta.

Cuando tuve referencia de que seguíais una conducta extraña os apercibí de ello. Me prometisteis cambiar. Esto no es lo prometido. Con esto habéis causado un grave daño a la Iglesia. Habéis pospuesto vuestro ministerio a las inquietudes políticas. Os juzgará y me temo que os condenará el Tribunal Eclesiástico sin pérdida de tiempo. Y haré que se publique el fallo en el Boletín del Obispado.

A solas con el gobernador se mostró enterado de algunos aspectos, como “lo del receptor en el Sagrario”, preocupándole que “el fanatismo navarro produjera reacción contraproducente” por la situación de los curas detenidos:

Son unos curas agitadores, que lo mismo ayer, al preparar el Movimiento, que con sus pasos de hoy, y no sé si han llegado a saber a quién servían, han propuesto [por pospuesto] su ministerio a las inquietudes políticas. Lo conveniente será desprestigiarlos ante sus propios feligreses y lo mejor para ello es que los juzgue y condene sin pérdida de tiempo, por su falta canónica el Tribunal Eclesiástico y que se publique el fallo en el Boletín del Obispado.

Sobre su indicación a uno de ellos “esto no es lo prometido”, dijo: “Hace algún tiempo hice apercibir a uno de ellos porque tenía referencias de que desarrollaba o seguía una conducta extraña y ofreció dejar tales cosas. Parece que no lo ha cumplido”¹⁷⁷⁶.

La Delegación Nacional de Información e Investigación, “por elemental prudencia”, no informó al obispo del inicio de las actuaciones “en razón de su reacción al enterarse” del alojamiento de un extranjero y porque “se había constituido en un importante centro receptor de propaganda inglesa”. El 17 de septiembre de 1943 recibió al delegado nacional JATO con una “acogida claramente agresiva. Sus posteriores palabras fueron una amenaza de excomunión para todos los que habían intervenido en la detención de tres sacerdotes navarros”. Tras comunicarle los hechos “cambió por completo su actitud”.

El delegado le propuso la publicación de una pastoral en que “amonestase y ordenase a los curas su apartamiento de lo que significara intromisión en toda política contraria a la ley”. Dudó el obispo de la eficacia, comunicando que citaría a los sacerdotes que habían intervenido o intervenían en cosas políticas, tradicionalistas y nacionalistas, haciéndoles prometer una conducta leal y alejamiento de cualquier acción contra el Estado, en un documento con sus firmas que haría llegar al jefe del Estado. El obispo cambió de actitud en la carta que le remitió el 18 de septiembre, agradeciendo su visita y franqueza, ofreciéndose como amigo, pidiendo a Dios que el asunto sirviese “para que los sacerdotes no salgan jamás de su vida sacerdotal; que muchos disgustos ahorrarán así a la Iglesia y a sus pobres obispos”¹⁷⁷⁷.

8.2.3. Condenas por delitos de espionaje.

Las investigaciones realizadas por los servicios parapoliciales falangistas se trasladaron a la autoridad militar por ser de su competencia, al tratarse de espionaje.

El Código de Justicia Militar (CJM) de 15 de junio de 1890 estuvo vigente hasta el 14 de julio de 1945. La Ley de 26 de julio de 1935 introdujo modificaciones respecto al delito de espionaje¹⁷⁷⁸. La Ley de 12 de julio de 1940 restableció la vigencia del Código con las introducidas por la ley anterior, creó el Consejo Supremo de Justicia Militar y

1776 Sólo hay constancia de haberlo hecho con Solabre por el “huésped” que albergaba en su casa de Berriozar. En el Archivo diocesano hay constancia de otras advertencias por haberse desplazado a Madrid sin autorización, justificada por él por motivos familiares.

1777 JATO MIRANDA, D., *Gibraltar...*, op. cit., pp. 155-156.

1778 *Gaceta de Madrid*, 214, de 2 de agosto de 1935.

reconoció la jurisdicción de los mandos militares como antes de la República¹⁷⁷⁹. Esta fue la norma aplicable a los procesados.

El código configuró la “Jurisdicción de Guerra” (art. 24) en la que participaban los más importantes mandos militares, ente ellos los capitanes generales de distritos. Ejercían potestades jurisdiccionales para conocimiento y enjuiciamiento de conductas tipificadas en el código castrense. Para el ejercicio de sus competencias jurisdiccionales precisaban el previo informe, parecer o dictamen del “auditor de guerra” (art. 26).

El Consejo de Guerra Ordinario dictó sentencia en San Sebastián el 20 de julio de 1945, respecto a la que el Vocal Ponente y un Vocal Militar formularon voto particular sobre la aplicación de circunstancias atenuantes. El “auditor de guerra” propuso a la Autoridad Judicial el disentimiento del fallo y la reducción de las penas, “con cuyo parecer se encuentra conforme el Capitán General que ordena la remisión del procedimiento a este Alto Tribunal”, que era el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Este lo hizo en la del 15 de marzo de 1946, causa 122.475¹⁷⁸⁰, en la que fueron imputados los que lo habían sido en instancia: GARMENDIA, OSÁCAR, ERICE, SOLABRE y LABIANO. No habían sido objeto de actuaciones punitivas otras personas que aparecían identificadas en los informes de los servicios de información e investigación de la Falange. Sólo a ellos se refirieron los “hechos probados” que, recogidos en los “resultandos”, fueron objeto de la imposición de penas por delitos de espionaje, descritos y probados.

Atribuyó la autoría a los procesados, que encuadró en tres niveles según el alcance de la ilicitud de los hechos probados: Garmendia; Labiano y Solabre; Erice y Osácar. Recogió las circunstancias atenuantes de la responsabilidad criminal del art. 173 CJM respecto a cada uno de los procesados, por la “escasa trascendencia e importancia de los hechos realizados, carencia de antecedentes penales, excelente conducta pública, privada y política, y servicios prestados como voluntarios en la pasada guerra de liberación”. Su consideración para graduar la pena por espionaje la posibilitaba el art. 230-6º CJM, hasta reducirla a la mitad de la impuesta por la sentencia de instancia y pedida por el fiscal togado. Todo lo incorporó en su pronunciamiento del “fallo” respecto al alcance del delito de espionaje en cada uno de ellos:

- GARMENDIA: art. 228, 4º, 5º, 6º y 7º-2º, en relación con el art. 230, 6º CJM: dos años de presidio menor, a las accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio o derecho de sufragio durante el tiempo de la condena.
- SOLABRE: art. 228, 5º y 7º-2º, en relación con el art. 230, 6º CJM: seis meses y un día de presidio menor, con las accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio o derecho de sufragio.
- LABIANO: art. 228, 5º y 7º-2º, en relación con el art. 230, 6º CJM seis meses de arresto mayor, con las accesorias de suspensión de todo cargo y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena.
- Erice y Osácar: art. 230, 1º y 6º CJM: seis meses de arresto mayor, con las accesorias de suspensión de todo cargo, derecho de sufragio durante la condena.

A todos ellos “les será de abono para el cumplimiento de las penas principales que se les impone, la totalidad del tiempo que hubieran sufrido de privación preventiva a resultado de estos autos”. No procedía pronunciarse sobre la responsabilidad civil, “dada la

1779 *BOE*, 205, de 23 de julio de 1940.

1780 Uno de los miembros que formaron Sala fue el general jurídico militar Cora y Lira, uno de los promotores de la causa de D. Carlos VIII, jefe del carlosoctavismo y contacto directo con Muñoz Aguilar y El Pardo .

índole del delito cometido, debiendo ser decomisados los efectos e instrumentos del delito ocupados a los condenados”.

Tras los juicios los sacerdotes condenados fueron confinados por el ordinario de la diócesis en sus parroquias respectivas para cumplir la pena. No hay constancia de proceso canónico y, finalmente, el obispo pidió y logró el perdón del jefe del Estado¹⁷⁸¹.

CAPÍTULO IV. LAS LEYES FUNDAMENTALES

El orden político del Nuevo Estado se estructuró sobre las “Leyes Fundamentales del Reino”, vieja categoría del Derecho histórico. No eran una Constitución de corte liberal, que el régimen rechazaba, sino un conjunto de normas especializadas, que configuraron un conjunto normativo, al que se atribuyó el rango constitucional.

Las Leyes Fundamentales eran para sus defensores símbolos míticos de una decisión tan irrevocable como imprecisa. Para los contrarios una “farsa arcaica”¹⁷⁸², relacionada con la “constitución histórica” que los tradicionalistas, los conservadores y los liberales moderados invocaron en las Cortes de Cádiz para justificar la existencia de una “constitución” en los reinos medievales (Castilla, Aragón y Navarra) que hacía innecesario buscar modelo en las constituciones revolucionarias francesas¹⁷⁸³. Según los tradicionalistas, la constitución histórica era lo contrario a la constitución racionalista liberal, porque aquella la dio la Providencia por medio de los reyes y las instituciones históricas, como las Cortes estamentales, conforme al Derecho natural de origen divino y a sus creencias, fueros y privilegios históricos y tradicionales, que limitaban el poder del soberano.

En este caso, las leyes fundamentales del franquismo pretendían equipararse a las históricas, en una sociedad distinta, del mismo modo que las Cortes se creaban como estamentales, como si nada hubiese ocurrido en la historia desde la Edad Media. El poder real absoluto, sin los límites del pasado, era el que practicaba el caudillo por derecho de conquista por medio de unas instituciones que controlaba y sólo representaban a las familias políticas, sectores institucionales del sistema, y organizaciones sociales y económicos que le secundaban.

Las Leyes Fundamentales permitieron presentar al régimen como una “democracia orgánica” basada en la familia, el municipio y el sindicato¹⁷⁸⁴, convertidos en cauces de participación en las entidades locales y en las Cortes Españolas. A pesar de su denominación con términos históricos, anteriores al constitucionalismo, para no confundirlas con este, no eran “propia y simplemente tradicionalistas, sino una amalgama de elementos

1781 BURGO, J. DEL, “Epílogo” ..., *op. cit.*, p. 291: “Tampoco Franco adoptó medidas contra ellos. Más bien se hizo el disimulado. Pero el delegado nacional de Información de Falange, el ‘camarada Jato’, como premio a sus servicios, fue promovido a un cargo más importante, como era el de delegado nacional de Propaganda de la Vicesecretaría de Educación Popular, que regentaba Gabriel Arias Salgado, uno de los más destacados adictos a José Luis de Arrese, que era entonces ministro secretario del Movimiento. [...] Resalta el hecho de que Jato, que tan dura y eficazmente actuó contra el sedicente espionaje inglés, no hizo nada para descubrir las redes del espionaje alemán, a todas luces más extendido, por contar, sin trabas, con muchos de los que ostentaban cargos en el partido único”.

1782 HERRERO DE MIÑÓN, M., *El Principio monárquico (Un estudio sobre la soberanía del rey en las Leyes Fundamentales)*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1972, p. 9. TUSELL, J., “7. Las fuerzas...”, *op. cit.*, pp. 187-189.

1783 ALLI, J. C., “Las instituciones del Reino de Navarra en el primer constitucionalismo español (1808-1814). Navarra en el debate sobre la Constitución histórica española”, *Iura Vasconiae*, 8, 2011, pp. 325-384.

1784 PRIMO DE RIVERA, J.A., *Discurso de la Comedia*: “Tras afirmar la “desaparición de los partidos políticos”: “Nadie ha nacido nunca miembro de un partido político; en cambio nacemos todos miembros de una familia; todos somos vecinos de un Municipio; nos afanamos en el ejercicio de un trabajo”.

de diferente origen utilizados en función de la conveniencia política del momento. En cuanto no eran “constitución” formal, desde el carlismo se las consideró, de modo muy benévolo, por su contenido, “si no como una total actualización del pensamiento político tradicional, si al menos como un proyecto serio de solución a la crisis del constitucionalismo”¹⁷⁸⁵.

Para aparentar la existencia de una Constitución flexible se estableció la categoría de las “leyes fundamentales de la Nación”¹⁷⁸⁶: el Fuero de los Españoles, el Fuero del Trabajo, la Ley Constitutiva de las Cortes, la Ley de Sucesión, la del Referéndum Nacional y cualquiera otra que en lo sucesivo se promulgue confiriéndole tal rango. “Para derogarlas o modificarlas será necesario, además del acuerdo de las Cortes, el referéndum de la nación” (art. 10).

En su conjunto podían dar la apariencia de una Constitución “abierta” y “en proceso”, cuyo contenido estaba plasmada en varios textos: Preámbulo de principios en la Ley de tales, régimen de derechos y deberes en ambos Fueros, parte orgánica en las relativas a las Cortes, la sucesión, el referéndum y la orgánico-institucional.

Constituyeron un sistema peculiar, abierto y reformable, salvo la de los Principios del Movimiento. Así lo demostró la Ley Fundamental para la Reforma Política, aprobada por referéndum el 15 de diciembre de 1976, promulgada el 4 de enero de 1977, octava Ley Fundamental del franquismo, que, “de la ley a la ley”, abrió el procedimiento para su derogación y sustitución por un régimen constitucional, tras unas elecciones generales democráticas.

Las claves de la “unidad política en lo fundamental” del régimen franquista fueron el Generalísimo y las Leyes Fundamentales, cuya reforma se realizaría, al final de su vida, de la mano de parte de los grupos de poder del mismo régimen¹⁷⁸⁷. Aunque tuvieran la apariencia de normas para la autolimitación del poder absoluto de FRANCO, no lo fueron, en cuanto permanecieron vigentes las que se lo habían atribuido desde 1936. Los cambios en el lenguaje, la imagen y los aderezos del régimen absoluto, no le hicieron perder su significado de dictadura, acomodada a las nuevas realidades sociales, políticas y culturales, nacionales e internacionales, con el fin de permanecer en el poder¹⁷⁸⁸.

La sucesivas “leyes fundamentales” reflejaron en sus fechas entre 1938 y 1967 y contenido, la acomodación del régimen a las circunstancias y necesidades externas e internas. Constituyeron un elemento fundamental en la imagen oportunista del régimen autoritario para dar la de una democracia tan peculiar como la “orgánica”.

Tras la derrota de Alemania e Italia, FRANCO sustituyó los personajes y la simbología fascista-falangista, incorporando personas de ideología similar a una democracia cristiana incardinada en el régimen, miembros de la Asociación Católica

1785 GAMBRA, R., *Tradición...*, op. cit., p 108.

1786 La expresión “Ley fundamental” ya figuraba en la “Comisión de Leyes Fundamentales” en el Reglamento provisional de las Cortes de 1943 y en la Ley de 17 de julio de 1945 del Fuero de los Españoles al darle “carácter fundamental”.

1787 ROMERO, E., “¿Qué es lo gubernamental?”, en *Pueblo*, 14 de mayo de 1968: opinaba que la unidad política fundamental estaba en el respeto y adhesión a los Principios Fundamentales y al Jefe del Estado, y en “un pluralismo político de sectores de opinión, y de grupos reducidos de expectación de poder, o de poder mismo”.

1788 MADARIAGA, S. DE, *España. Ensayo de historia contemporánea*, Madrid, Espasa Calpe, 1979, p. 511: “No hay acto suyo que se proponga otra cosa que durar. Bajo las apariencias tácticas más variadas y hasta contradictorias (paz, neutralidad, belicosidad; amnistía, persecución; monarquía, regencia), en lo único en que piensa Franco es en Franco”. En noviembre de 1944 fue muy difundida entre los medios de la oposición una carta abierta de Madariaga a Franco “General, márchese Vd.”, con términos muy duros sobre su actividad política.

Nacional de Propagandistas (ACNP)¹⁷⁸⁹. Configuró gobiernos en los que combinó las distintas familias: la Falange y el Movimiento Nacional, el Ejército, los monárquicos juanistas, los católico-propagandistas, algún tradicionalista y los católico-tecnócratas. Bajo su arbitraje, voluntad y control todas las “familias” hicieron sus aportaciones al cuerpo de leyes fundamentales, porque se hallaban “ideológicamente emparentadas [...] la base ideológica de la que parten no diferencia tanto como se cree a los miembros de una u otra familia”¹⁷⁹⁰. Pero le resultó útil la imagen que aportaron conforme variaba la coyuntura política y económica, utilizándolas para mantener los equilibrios internos en que apoyaba su poder¹⁷⁹¹.

1. El Fuero del Trabajo

El Fuero del Trabajo de 9 de marzo de 1938 fue una “carta otorgada” por el generalísimo y caudillo, titular de todos los poderes del Estado. Constituyó una declaración de principios y objetivos sociales inspirada por el propósito “social y revolucionario” de la Falange, en cuanto a los derechos de los trabajadores y las relaciones entre los agentes productivos¹⁷⁹², en una España “radicalmente transformada en que el capitalismo liberal del *laissez-faire* dejara paso a la cooperación ente capitalista y trabajador bajo la dirección paternal del Estado”¹⁷⁹³. Supuso “inaugurar el ordenamiento constitucional del Nuevo Estado”¹⁷⁹⁴.

Su declaración programática era propia del totalitarismo del momento y del modelo italiano de referencia:

Renovando la Tradición Católica de justicia social y alto sentido humano que informó nuestra legislación del Imperio, el Estado, Nacional en cuanto es instrumento totalitario al servicio de la integridad patria, y Sindicalista, en cuanto representa una acción contra el capitalismo liberal y el materialismo marxista, emprende la tarea de canalizar –con aire militar, constructivo y gravemente religioso– la Revolución que España tiene pendiente.

El Fuero tomó un nombre histórico medieval y como modelo la italiana *Carta del lavoro*, aprobada por el Gran Consejo Fascista el 29 de abril de 1927, en una versión española ecléctica entre el nacionalsindicalismo, el conservadurismo, el tradicionalismo y la doctrina social católica. Respondió a la concepción fascista y corporativista del Estado¹⁷⁹⁵. En su preámbulo invocó la doctrina nacionalsindicalista y el Estado como “nacional, en cuanto instrumento totalitario al servicio de la integridad patria, y sindicalista, en cuanto reacción contra el capitalismo liberal y el materialismo marxista”. Su invocación fue utilizada sólo de modo parcial en el articulado, disfunción entendible

1789 SÁEZ ALBA, A. (seudónimo de COLODRÓN, A.), *La otra “cosa nostra”: La Asociación Católica Nacional de Propagandistas y el caso de El Correo de Andalucía*, París, Ruedo Ibérico, 1974.

1790 MIGUEL, A. DE, *Sociología...*, *op. cit.*, pp. 239, 248-257.

1791 FRANCO SALGADO-ARAUJO, F., *Mis conversaciones...*, *op. cit.*, p. 230, anotación de 4 de marzo de 1957.

1792 FERNÁNDEZ MIRANDA, T., *El hombre y la sociedad*, Madrid, Ed. Doncel, 1966, pp. 180-181: “es claro el carácter dogmático de ambos Fueros. [...] el Fuero del Trabajo ha de entenderse en función del fin del Estado, en la espera de la realización de la justicia social y en el establecimiento de los principios rectores en dicha materia, así como en la consagración de los derechos y deberes de los españoles en el ámbito de la política social”.

1793 CARR, R., *La tragedia española*, Madrid, Alianza, 1986, pp. 230-231.

1794 GARRIGUES, J., *Tres conferencias en Italia sobre el Fuero del Trabajo*, Madrid, Ediciones FE, 1939, p. 19. Se vio afectado por la Ley Orgánica del Estado en la Exposición de Motivos y en los puntos II, III, VIII, XI y XII. TUSELL, J., *Franco en la guerra...*, *op. cit.*, pp. 256-264.

1795 THOMÁS, J.M., *La Falange...*, *op. cit.*, pp. 70-71.

por la diversidad de partícipes políticos intervinientes en su redacción, muy propio de la mixtificación que caracterizó la ideología del régimen desde el principio¹⁷⁹⁶.

Se refirió a la “tradición católica” y usó el término “fuero” para diferenciarlo del italiano “carta”. Incorporó una definición católico-tradicionalista de la familia indisoluble, “célula primaria natural y fundamento de la sociedad”. Se consideró una fórmula entre “la concentración capitalista y el gregarismo marxista” (IV). El Estado era “instrumento totalitario al servicio de la integridad patria” y la “revolución pendiente”, con una organización nacional sindicalista del mismo. Rechazaba el concepto de trabajo del capitalismo liberal y del materialismo marxista, invocaba la protección del artesanado y el “glorioso pasado gremial”. El principio de totalidad se mantuvo en cuanto a la obligatoriedad del encuadramiento, el control del partido único y estatal, aunque la afiliación fue libre por efecto de las presiones del corporativismo católico y del carlismo¹⁷⁹⁷.

En su elaboración se utilizó el modelo de carta de derechos económico-sociales de los trabajadores, incorporó las líneas fundamentales de la ordenación económica, incluido el protagonismo sindical y estatal¹⁷⁹⁸. La Organización Sindical “comprende a todos los factores de la producción” por ramas de actividad a escala territorial y nacional, con la “condición de corporaciones de derecho público de base representativa” y dentro de ellos se constituirían asociaciones de empresarios, técnicos y trabajadores (XII). El sindicato era único y vertical “al servicio del Estado, a través del cual realizará principalmente su política económica” (XIII, 5), con un verticalismo en el que el falangismo era un componente importante porque controló la organización al servicio del partido, en cuyos estatutos se calificaba de “graduación vertical y jerárquica de éstos”. Se convirtieron en un “sistema asociativo profesional organizado con base programática”¹⁷⁹⁹. Rechazó la huelga como “delito de lesa patria” (XI, 2).

Sus planteamientos fueron vistos con desconfianza por la jerarquía eclesiástica, la alta burguesía, los agentes económicos, la oligarquía financiera, la aristocracia latifundista y los católicos conservadores, por entender que era parte de la “revolución nacionalsindicalista”. Veían en ella el intento de establecer un nuevo orden, que por nuevo y desconocido era peligroso, inspirada en el fascista italiano, aun cuando este era “una revolución conservadora en la medida en que ha exaltado el principio de autoridad y en que lo ha reforzado en contra de una libertad democrática exagerada y sin medida”¹⁸⁰⁰. Con un lenguaje provocativo, que asustaba a los burgueses conservadores, “el fascismo aspiraba a una revolución no en términos de clase social, como preconizaban los

1796 TUSELL, J., *La dictadura...*, *op. cit.*, p. 149: “La ambigüedad de Franco, su flexibilidad y su indiferencia programática hacían que fuera capaz de aceptar programas de actuación divergentes y la frialdad y moderación de su carácter que se mostrara propicio a oír opiniones que podía chocar con sus convicciones más profundas”. TUSELL, J. y GARCÍA QUIEPO DE LLANO, G., “El Fuero del Trabajo: origen y contenido”, en *La guerra civil*, 20, Madrid, Historia 16, 1986, p. 87: “sumaba de una forma apropiada la retórica falangista, los programas de la derecha en el terreno social durante la República y la tradición católica”.

1797 APARICIO, M. A., *El sindicato vertical...*, *op. cit.*, p. 134.

1798 ALONSO GARCÍA, M., “Notas sobre el Fuero del Trabajo”, en *Revista de Trabajo*, 2, 1963; *ibidem*, 41-42, 1973, pp. 3-17.

1799 IGLESIAS SELGAS, C., *Los sindicatos en España. Origen, estructura y evolución*, Madrid, Ediciones del Movimiento, 1965, p. 17. Su régimen sindical fue desarrollado por la Ley de Bases de la Organización Sindical de 6 de diciembre de 1940, sobre los principios de unidad, totalidad y jerarquía, que mantuvo la verticalidad unitaria por el rechazo y prohibición de otras organizaciones sindicales, siendo los sindicatos nacionales el medio para superar la lucha de clases. La quiebra de la unidad dentro del sindicato entre empresarios y trabajadores se reconoció al asumir la Ley de Convenios Colectivos Sindicales de 1958 la negociación y, posteriormente, el “conflicto colectivo”. La postura contraria del tradicionalismo la expresó Arauz de Robles quien rechazó la forma impuesta, el doctrinarismo y el control del Partido sobre el sindicato.

1800 FAYE, J.-P., *Los lenguajes totalitarios*, Madrid, Taurus, 1974, p. 63.

marxistas, pero una revolución, al fin y al cabo: una revolución de mentalidades, de valores y de la voluntad”¹⁸⁰¹. Traducido a la Falange, terminó siendo dominado por el franquismo en su proceso de asimilación al nacionalcatolicismo y sometimiento a Franco.

Desde el tradicionalismo carlista, RODEZNO, con más adhesión que rigor político e ideológico, lo valoró con mucho entusiasmo, identificándolo con su doctrina social, sin considerar su fundamento fascista y los meros retoques tradicionalistas introducidos sobre una base totalitaria y estatista, que nada tenían que ver con el principio de subsidiariedad de la doctrina social de la Iglesia. Para el conde:

se recoge todo lo tradicional y católico de España [...] las enseñanzas de las encíclicas de los papas, se considera como factor propulsor del trabajo la iniciativa privada; se niega y repudia lo mismo la economía súper capitalista liberal que considera el trabajo como una mera mercancía, lo mismo que los excesos del marxismo. Pues, ¿qué es esto, sino nuestro ideario tradicionalista en materia económica y social?¹⁸⁰².

Los sectores críticos utilizaron todo su poder para reducir su contenido “revolucionario” y “socialista” falangista¹⁸⁰³, que en modo alguno era el del tiempo anterior al nacionalsindicalismo, que fue sustituido por una retórica de reforma social, distinta a la originaria “revolución nacionalsindicalista”. El resultado final fueron declaraciones platónicas, mientras que se hicieron efectivos los que garantizaban la propiedad privada y tipificaban como delito de traición la alteración de la producción nacional, eufemismo para prohibir la huelga. Quedó convertido en una declaración política y propagandística del “nuevo orden social”¹⁸⁰⁴.

Hubo diferencias incluso dentro de la Falange entre el ministro GONZÁLEZ BUENO y otros falangistas más radicales como GARRIGUES, CONDE y RIDRUEJO, que ponían la economía bajo el control de los sindicatos estatales¹⁸⁰⁵. El arbitraje de SERRANO dio lugar a un nuevo texto redactado por RIDRUEJO Y AUNÓS, con el apoyo de YANGUAS MESSÍA y BILBAO, que fue la base del definitivo¹⁸⁰⁶.

Constituyó un progreso incuestionable respecto a las concepciones de las relaciones laborales y la legislación social del país, muy influidas por la introducida por el nacionalsocialismo en Alemania¹⁸⁰⁷. La dificultad de introducir los modelos sociales de los regímenes totalitarios se apreció desde el primer momento, al tener que compatibilizar muy distintas concepciones políticas e ideológicas conservadoras y tradicionalistas, jurídicamente más iusnaturalistas que positivistas, así como la influencia de la Iglesia y de los poderes económicos¹⁸⁰⁸.

1801 KERSHAW, I., *Descenso...*, *op. cit.*, p. 315.

1802 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T. y ESPARZA, E., *Los Mártires de la Tradición*, Vitoria, Ed. Príncipe de Viana, 1939. Menos condescendiente con el régimen fue GAMBRA, R., *Tradición...*, *op. cit.*, pp. 136-145, que lo consideró un híbrido del pensamiento tradicionalista y del totalitario de la época, conceptos del derecho público cristiano y expresiones poéticas del falangismo, aunque con elementos contrarios a la iniciativa privada y la subsidiariedad del Estado.

1803 SERRANO SUÑER, R., *Entre Hendaya...*, *op. cit.*, p. 423: el anteproyecto se llamó “Carta del Trabajo”, que era traducción de la italiana “Carta di lavoro”, que desechó el Consejo.

1804 APARICIO, M.A., “Aspectos políticos del sindicalismo español de posguerra”, en *Sistema*, 13, 1976, pp. 55-57.

1805 El 26 de enero de 1940 se promulgó la Ley de Unidad Sindical, derogatoria de la legislación de 1938, creadora de las Comisiones Reguladoras y del sindicato único.

1806 SERRANO SUÑER, R., *Entre el silencio...*, *op. cit.*, pp. 260-264. RIDRUEJO, D., *Casi...*, *op. cit.*, pp. 127-128. PAYNE, S.G., *Falange...*, *op. cit.*, pp. 189-191.

1807 POSADA, A., *La crisis del Estado y el Derecho político*, Madrid, C. Bermejo, 1934, p. 98, expresó su asombro sobre el nacionalsocialismo: “se resiste uno a creer que la nación de Kant y de Goethe, de Fichte y de Krause [...] aquella Alemania de que Renan hablaba diciendo que al llegar a ella se creía penetrar en un templo, se derrumba o despeña moralmente”.

1808 SUÁREZ, L., *Franco...*, *op. cit.*, pp. 100-103.

Sin embargo, el texto fue de origen fascista-falangista en sus conceptos y retórica, matizado con elementos posteriores procedentes del tradicionalismo y la doctrina social católica, que dieron lugar a un híbrido confuso, porque se mantuvieron elementos anteriores incompatibles con estos últimos, como la presencia pública no subsidiaria. Tampoco tenía mucha importancia, porque ninguna de las leyes fundamentales se promulgaba para su cumplimiento, sino por pura imagen y estética del régimen, en este caso, desde la perspectiva original totalitaria, que superaron las circunstancias propias y ajenas. En 1967 la Ley Orgánica del Estado suprimió referencias totalitarias de la exposición de motivo y sobre el sindicalismo (XIII).

2. Ley constitutiva de las Cortes

En la creación de las Cortes no hubo sólo un intento de mejorar la imagen del régimen ante los aliados por la posibilidad de que Alemania perdiese la guerra, sino una opción de equilibrio interno y un medio para separar a los falangistas más simpatizantes con el Eje, como SERRANO. Cuando se pusieron en funcionamiento en marzo de 1943, sirvieron también para transmitir la idea de la democracia orgánica frente a los aspectos totalitarios. Con este mismo fin FRANCO encomendó en su tercer gobierno de 21 de mayo de 1941 la Secretaría General del Movimiento al falangista ARRESE, a GIRÓN el ministerio de Trabajo y a SERRANO Asuntos Exteriores y la Junta Política¹⁸⁰⁹. Su estrella declinó conforme el Eje perdía la guerra, porque era la de los regímenes totalitarios.

El partido único controlado por FRANCO por medio de los falangistas planteó convertir su Consejo Nacional en una cámara controladora de la vida política total del país, aunque siempre subordinada al Caudillo, según el modelo del Gran Consejo Fascista, con una denominación histórica, yuxtaponiendo los componentes fascistas y tradicionalistas¹⁸¹⁰. Esta pretensión fue rechazada por los militares no falangistas, por los tradicionalistas y por los católicos que veían un nuevo intento totalitario y una institución controlada por la Falange para poner las instituciones, el gobierno y la Administración en sus manos, como ocurría en Italia.

Para superar esta situación y abortar el intento falangista, FRANCO promovió la creación de las Cortes y encomendó la redacción de la ley correspondiente al tradicionalista BILBAO, con la supervisión del falangista ARRESE.

Para la elaboración de la nueva ley el ministro BILBAO contó con un proyecto de texto constitucional de contenido tradicionalista, que redactó RODEZNO en 1942. Se perfilaron aspectos concretos en 18 títulos. Fue un compendio de doctrina e instituciones tradicionalistas. Se inició con una “Declaración Religiosa Católica”:

Porque España es una realidad histórica, cuya unidad política fue forjada, no tanto por la comunidad de territorio, de raza o de lengua, sino ante todo y esencialmente, por la comunión de una misma Fe católica. [...] La Religión Católica será la oficial del Estado español, no permitiéndose el culto externo de otra ninguna, sin perjuicio del respeto debido a las conciencias privadas.

Estableció en el título segundo la “Unidad Nacional y Principios sagrados e inviolables”:

1809 RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J.L., *Historia de Falange Española de las JONS*, Madrid, Alianza, 2000, pp. 335 y ss.

1810 TUSELL, J., *La España...*, *op. cit.*, p. 27, puso en boca de Arrese la afición de Franco “a crear organismos de amplia y sonora trascendencia para luego dejarlos, en la práctica, reducidos a la mínima expresión”, como la de oyentes de sus discursos y gestores de cuestiones administrativas.

Después del principio religioso, la unidad política nacional será el postulado primero y capital del Estado español. En consecuencia, no podrá ser objeto de contiendas políticas, ni desconocida o rota por las leyes, ni acuerdos o actos de las Asambleas o del Poder público. Los partidos u organizaciones de cualquier clase que sean, que tiendan a negarla o quebrantarla se considerarán fuera de la ley. Asimismo, lo estarán radicalmente todos aquellos otros que se inspiren u obedezcan órdenes o sugerencias de potencias extranjeras.

Serán “principios sagrados e inviolables”

la Religión Católica y sus ministros, la Institución monárquica y la persona del Rey, la unidad nacional y su independencia política, el principio de autoridad, el ejercicio de la Justicia, la vida privada de los ciudadanos españoles y de los extranjeros que habitan en nuestro país, el Ejército y la Armada como instituciones defensoras del orden en el interior y de la independencia nacional.

BILBAO incorporó la doctrina de la “monarquía tradicional” a una institución de un régimen que no tenía reconocida forma monárquica. Declaró que la “Monarquía es consustancial a la unidad y grandeza de España”, que era “católica, tradicional y representativa, templada, legítima, hereditaria y genuinamente popular”.

El Rey “encarna la soberanía y simboliza el mando político, único e inalienable nacido de la Tradición y de la Historia. Su autoridad procede de Dios, pero transmitida hasta él por la mediación necesaria, auténtica y libre de la comunidad nacional”. Pero, “no cabe hoy, aun dentro del carácter tradicional de la Monarquía, asignar al Rey las facultades y poderes que tenía en la España antigua, para huir así tanto del absolutismo cesarista como de la tiranía parlamentaria”. Se enumeraban las prerrogativas regias.

Se creaba el Justicia Mayor del Reino, un Gabinete Político y otro administrativo. Las Cortes serían unicamerales con procuradores elegidos por sufragio orgánico: corporaciones infraestatales (municipios, Consejos regionales, diputaciones provinciales) y consejos especiales y ministeriales y Junta Suprema de Consejos. Enumeraba sus facultades y atribuciones. Otras instituciones serían los Consejos del Reino, el Real, los Ministeriales y la Junta Suprema de Consejos.

La Organización Corporativa Nacional era la “base fundamental del nuevo régimen”, cuyos fines fijaba, medio para resolver las diferencias y conflictos sociales. Estaría integrada por gremios, asociaciones y mancomunidades.

Se reconocía a la región “creada por la Historia, definida por sus límites geográficos, por su lengua o dialecto vernáculo, por sus usos y costumbres propios, por sus particularismos fueristas, que la caracterizan y diferencian distintamente, dentro de las restantes de la Nación”. Concretó sus competencias: “los servicios públicos de comunicaciones, obras públicas que no rebasen el territorio, de la ordenación del trabajo; la ordenación y fomento de la agricultura, así como aquellas otras funciones que se derivan de los caracteres típicos y peculiares que den origen a la Región”.

El Municipio, “sociedad natural anterior al Estado formado por la agrupación de familias, unidas por el vínculo de vecindad para la defensa de sus intereses comunes”, con “autarquía eficaz y responsable y con la creación de una hacienda autónoma y capaz de cumplir los fines privativos de las Corporaciones locales”. Se establecerá el referéndum local “para la ratificación o revocación de acuerdos de importancia excepcional y de grave trascendencia para el patrimonio de la municipalidad”.

Otros títulos se refieren a la cultura nacional, las políticas social, económica, agraria, financiera e internacional¹⁸¹¹.

El régimen de la Ley de Cortes adaptó el modelo defendido por el tradicionalismo carlista propuesto por RODEZNO y BILBAO, en cuanto a la monarquía, el corporativismo,

1811 LÓPEZ RODÓ, L., *Memorias...*, op. cit., pp. 47-48, 606-609.

la autonomía regional y local, las propias Cortes en su naturaleza y composición corporativa y organicista de la sociedad. El texto se convirtió en un conjunto de instituciones tradicionalistas y en la gran aportación de esta ideología al régimen a través de dos de sus más conspicuos representantes, plenamente integrado en él.

Sobre la propuesta de BILBAO se introdujeron propuestas y reformas de ARRESE y SERRANO, que la modificaron sustancialmente, reduciendo su contenido a las Cortes, hasta convertirlas, en opinión de este, en una institución sin relieve frente al modelo propuesto por aquél y del Gran Consejo fascista que él propiciaba¹⁸¹².

Las Cortes creadas por la Ley de 1942 estaban sometidas al Gobierno en cuanto su vinculaban a cargos designados y al cese simultáneo en ambas condiciones (art. 6)¹⁸¹³. Fueron utilizadas por el generalísimo para reducir la imagen del partido, equilibrar la presencia de las familias políticas y estructuras de poder del régimen, redujo el intento tradicionalista en meras referencias orgánica, rebajó las pretensiones falangistas de convertir al gobierno en instrumento del partido como se había producido en Italia y de convertir las Cortes en un Gran Consejo del falangismo, que se atribuyó al Consejo Nacional¹⁸¹⁴.

2.1. Objetivos y estructura

La Ley de 17 de julio de 1942, constitutiva de las Cortes españolas, recogió en su preámbulo los objetivos de la nueva institución del régimen, que requería un “proceso de elaboración del que, tanto para lograr la mejor calidad de la obra como para su arraigo en el país, no conviene estén ausentes representaciones de los elementos constitutivos de la comunidad nacional”:

El contraste de pareceres –dentro de la unidad del régimen–, la audiencia de aspiraciones, la crítica fundamentada y solvente, la intervención de la técnica legislativa deben contribuir a la vitalidad, justicia y perfeccionamiento del Derecho positivo de la revolución y de la nueva economía del pueblo español.

Ese objetivo no suponía que desaparecieran las facultades del FRANCO como “hacedor de leyes” y fuente del Derecho, sino que la nueva institución era “instrumento de colaboración”, sin disponer de potestad legislativa propia sino partícipe de aquella “suprema potestad” constituyente propia de la “dictadura soberana”:

Continuando en la Jefatura del Estado la suprema potestad de dictar normas jurídicas de carácter general, en los términos de las Leyes de 30 de enero de 1938 y 8 de agosto de 1939, el órgano que se crea significará, a la vez que eficaz instrumento de colaboración en aquella función, principio de autolimitación para una institución más sistemática del Poder.

Creó las Cortes como “órgano superior de participación del pueblo español en las tareas del Estado. Es misión principal de las Cortes la elaboración y aprobación de las Leyes, sin perjuicio de la sanción que corresponde al Jefe del Estado” (art. 1).

1812 IGLESIAS SELGAS, C., *Las Cortes Españolas. Pasado, presente y futuro*, Madrid, Cabal Editor, 1973, pp. 85 y ss. Sin embargo, en Congreso Nacional de FET y de las JONS de octubre de 1953 afirmaron: “Bajo ningún pretexto consentirá la Falange la ilegítima actuación de camarillas que pretenden mermarle su condición de única inspiradora política del Estado y, consiguientemente, la autoridad de su jefe y Caudillo”.

1813 Le afectó la Ley Orgánica del Estado de 10 de enero de 1967 en los artículos 1, 2, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 16, 17 y DA 2ª.

1814 THOMAS, J.M., *La Falange...*, *op. cit.*, pp. 306-313.

Se constituían como medio de colaborar en el poder legislativo del Jefe del Estado, que mantenía la “suprema potestad”, con la pretensión de dar una apariencia de división de poderes y de participación democrática, pero sin que el Caudillo renunciara a la posibilidad excepcional, nunca derogada, otorgada por las leyes de 30 de enero de 1938 y 8 de agosto de 1939.

No implicaba “un regreso al principio de la división de poderes a la manera de Locke o de Montesquieu”, sino una división del trabajo entre aquel y la nueva institución, así como una diferenciación funcional de los poderes legislativo y ejecutivo, ambos unidos en el jefe del Estado¹⁸¹⁵.

Su estructura representativa estaba organizada sobre las entidades naturales y orgánicas de la sociedad (familia, municipio y sindicato), los cuerpos intermedios y corporaciones (Universidades, Institutos, Colegios Profesionales, Presidentes de Tribunales y Consejo de Estado, jerarquías de la Iglesia y de las Fuerzas Armadas). Era un remedo del organicismo tradicionalista, ampliado a los miembros del Consejo Nacional del Movimiento. La nueva institución estaba por sus funciones y miembros por encima del órgano máximo del partido, que fue uno de sus componentes¹⁸¹⁶.

FRANCO mantuvo el control directo o indirecto de los nombramientos de los “procuradores”. El del presidente era directo, aunque interviniera el Gobierno en muchos otros que siempre recaían en personas de confianza¹⁸¹⁷. Incluso los obispos habían sido nombrados previo el derecho de presentación que el Vaticano y el Concordato le reconocían. Fueron una “caja de resonancia” de las decisiones del generalísimo, lugar de encuentro de los dirigentes nombrados por él, espacio de imagen y encuentro en sesiones llenas de colorido por los uniformes y ropajes de los asistentes, los uniformes militares con fajines rojos de los generales, las púrpuras cardenalicias, las chilabas saharauis, las togas y birretes académicos los chaqués y uniformes de gala de los falangistas. Reunían a la “aristocracia del régimen” para aplaudir los discursos del Caudillo y votar unánimemente sus propuestas, como correspondía a una dictadura y a quienes todo lo debían al dictador.

Participar en las “flamante Cortes Españolas en las que nadie, absolutamente nadie pía”, fue una de las prebendas de primera categoría, “cargo muy bien remunerado y sin el menor trabajo, [...] pura farsa”, como reconoció el vicepresidente general FERNÁNDEZ LADREDA al general LATORRE “y a confesión de parte...”¹⁸¹⁸.

2.2. Críticas tradicionalistas

La Comunión Tradicionalista rechazó con duras descalificaciones (“tinglado absurdo”. “comedia”, “ruin comparsa”) el tradicionalismo que invocaba y aparentaba la ley constitutiva de las Cortes, en dos documentos muy críticos: la “Declaración” de 25 de julio de 1942¹⁸¹⁹, y “La representación nacional y el espíritu de las nuevas Cortes” de 14 de noviembre de 1942¹⁸²⁰.

1815 CONDE, F.J., *Representación...*, *op. cit.*, p. 133.

1816 CHUECA, R., *El fascismo...*, *op. cit.*, p. 222: La incorporación de los consejeros nacionales a las Cortes, junto con el resto de los apoyos sociales y políticos del Régimen, que no eran del Partido, “significaba justamente la afirmación implícita de que el Partido no disponía de la exclusiva de la representación, ni siquiera de la de los vencedores”.

1817 GIMÉNEZ MARTÍNEZ, M.A., “Las primeras Cortes del Franquismo 1942-1967: una dócil Cámara para la dictadura”, *Vínculos de la Historia*, 1, 2012, pp. 247-270.

1818 CLARET, J., *Ganar...*, *op. cit.*, pp. 203-205.

1819 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 4, 1942, pp. 91-96. Fue objeto de una investigación sobre su autoría y publicación, por parte la DNII, junto con los documentos “El crimen de la Falange en Begoña” y “Un régimen al descubierto. El caudillo” (AGUN-JLAM-Tradicionalismo-6Ag2).

1820 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 4, 1942, pp. 39-49; en las pp. 51-86 recoge textos de la doctrina tradicionalista sobre las Cortes tradicionales.

Formó parte de un conjunto doctrinal propuesto como alternativa tradicionalista al régimen que se constituía, mostrando su disconformidad con el mismo. Lo criticó en el “Documento de reclamación del poder” de 15 de agosto de 1943¹⁸²¹. Expuso sus propuestas económicas en “Unas ideas sobre economía” de septiembre de 1948¹⁸²²; las sociales en “La Comunión Tradicionalista y la cuestión social” de enero de 1950¹⁸²³, y las institucionales en las “Afirmaciones y Bases para una Ley Orgánica de la Monarquía Tradicional Española” de 1951¹⁸²⁴.

Eran la continuidad del “Manifiesto de los ideales tradicionalistas” de 10 de marzo de 1939, que fue una propuesta constituyente del nuevo Estado sobre los principios tradicionalistas, rechazando “los sistemas totalitarios, estatistas, desconocedores de las libertades infrasoberanas, volvemos a decir: ¡Tampoco es eso!”. Los rechazaban del mismo modo que lo habían hecho con el liberalismo y el parlamentarismo.

A pesar de todo, el aparato tradicionalista con que se disfrazaban las Cortes, no ocultaba la naturaleza dictatorial del régimen y el constituir las “Cortes del Caudillo” y “del caudillaje”. La representación de las Cortes de la monarquía tradicional era “incompatible con una dictadura como la establecida hoy en España”.

A) La “Declaración” de 25 de julio de 1942.

Se hizo constar que “la Comunión no encuentra medio de modificar su oposición al actual estado de cosas”, porque no actuaba para “cambiar el sistema desde sus fundamentos”, ni en “salvarlo de su inevitable ruina amparándolo en el prestigio de otras instituciones, como las Cortes orgánicas o la Monarquía”. “Cuando un sistema fracasa es desgraciadamente frecuente que pretenda salvarse acogiéndose a las instituciones de otro. Pero en tales intentos ninguno ha conseguido otra cosa que dejar en ellas su propio descrédito”. Así les ocurriría a las Cortes que se pretendía institucionalizar, “ridícula parodia de aquellas gloriosas Cortes [...] que fueron expresión y cauce de las legítimas libertades y de los derechos sagrados de los pueblos, y dique razonable y justo de las posibles extralimitaciones y abusos del poder real”. Estas que se establecían “no son trasunto fiel del organismo nacional, ni reflejan las fuerzas vivas morales y materiales de España. Por eso la Comunión Tradicionalista no puede prestar su asentimiento a tales Cortes, que bien pueden calificarse de Cortes del Caudillo”.

Invocó las propuestas realizadas el 10 de marzo de 1939 en el “Manifiesto de los ideales tradicionalistas”, su consideración sobre la monarquía, su rechazo de los intentos de instaurar un rey del partido o del Caudillo que “sería el heredero forzoso de todos los errores cometidos y no respondería a los anhelos de la nación”, así como su repulsa e “incompatibilidad total” a don JUAN DE BORBÓN. Insistió en la fórmula de la Regencia Nacional propuesta. Pidió “que se nos oiga y se nos atienda”, apelando a la aportación “decisiva para el éxito del glorioso Alzamiento nacional [de la] participación en él de millares de requetés”, cometiéndose “notoria injusticia” al olvidarlo¹⁸²⁵.

B) Documento “La representación nacional y el espíritu de las nuevas Cortes” de 14 de noviembre de 1942.

Sostuvo que en modo alguno se podían considerar unas Cortes de inspiración tradicionalista, a pesar de sus apariencias. Que no se configuraran conforme al régimen “inorgánico” liberal, no implicaba que fueran tradicionalistas, porque lo que en apariencia era orgánico estaba bajo el total control del régimen. Eran las Cortes del Caudillo, no las de la monarquía tradicional carlista ni las de la monarquía liberal inorgánica.

1821 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 5, 1943, pp. 171-219.

1822 AGUN/MFC/13/180/14. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 10, 1948, pp. 146-152.

1823 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 12, 1950, pp. 66-92.

1824 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 13, 1951, pp.18-21.

1825 CLEMENTE, J.C., *El carlismo en la España...*, *op. cit.*, pp. 357-362.

Lo inició con una afirmación sobre la naturaleza del régimen: “Todos los déspotas, grandes o pequeños han sentido la necesidad del calor popular; de rodearse de algo que fuese realmente apoyo de este orden”. Afirmó que las Cortes “no pueden aspirar más que a aumentar el número de los prostituidos. No a atraerse un solo hombre digno”. “La representación es incompatible con una dictadura como la establecida hoy en España”. Les faltaban las condiciones de legitimidad del poder y de un pueblo vivo y organizado del que “la representación sea un derivado natural y lógico”. Analizó en detalle su supuesta representatividad y concluyó que eran las “Cortes del caudillaje”, que formaban un “tinglado absurdo”: “Prostituyeron la autoridad y el poder, y ahora usurpan la Representación, haciendo al pueblo español un agravio directo”. Con esta “comedia, con la que se pretende acabar de hundir el espíritu que informó el Alzamiento Nacional con un abismo de fango”. Concluyó: “Los muertos de nuestra guerra, murieron de verdad y para que de verdad se restaurara la gran España tradicional; no para que una ruin comparsa montara sobre sus tumbas una farsa infame”¹⁸²⁶.

C) La disconformidad de la Comunión Tradicionalista con el Estado en construcción se reiteró en el “Documento de reclamación del poder” de 15 de agosto de 1943.

Remitido a FRANCO por medio del general VIGÓN, tras el telegrama de D. JUAN DE BORBÓN de 2 de agosto conminando a restaurar la Monarquía.

Reiteró la propuesta del 10 de marzo de 1939, “Manifestación de los ideales tradicionalistas a S.E. el Generalísimo y Jefe del Estado español”. Se recogían los principios del derecho público cristiano, las discrepancias con el ensayo totalitario y el partido único, que no había sido “obstáculo para la heroica contribución de los Requetés a la guerra”. Plantearon la situación de “crisis nacional”, producida por un régimen que era “de dictadura, porque la dictadura no consiste más que en la concentración de poderes en una mano”, con el peligro de su “excesiva duración” y si se prolongase más de lo necesario “viene a desembocar en el triunfo rencoroso y con espíritu de revancha de aquellos mismos que creyeron destruir”. Denunciaron “los intereses creados en torno al Poder”, recordándole que en la gloria militar “está el título originario de su poder”. Pedían el “reconocimiento efectivo y práctico de los derechos de la Nación a recuperar las Instituciones que son su patrimonio inalienable [...] restaurando en su integridad la legalidad monárquica tradicional”. No podía realizarse “sin la Comunión Tradicionalista, que es la única Comunión o fuerza política que [...] tiene capacidad para dar solución definitiva y española a estas cuestiones fundamentales”. Pedían que “el poder político, rescatado triunfalmente por el Ejército, debe ser entregado a esta gloriosa Comunión para que instaure el orden definitivo y nacional inspirado en el pensamiento tradicionalista, servido por ella con tan acrisolada fidelidad”: “jamás agrupación política alguna ha reclamado el poder con tanta razón”. Afirmó la incompatibilidad entre la Monarquía tradicional y el régimen y propuso la adopción de medidas para la evolución hacia ella, como la “suspensión del Partido Único Oficial y de los sindicatos creados por él”; el regionalismo “forma natural de gobierno de la legitimidad monárquica”¹⁸²⁷; la distinción de las funciones políticas de las administrativas; la restauración corporativa sin “organizar desde el Estado sindicatos y oficinas, sino por el contrario, en devolver a la sociedad y a las profesiones el derecho a organizarse y gobernarse por sí mismas, dentro de los imperativos del bien común”; una Representación Nacional, “incompatible con el actual sistema totalitario,

1826 CLEMENTE, J.C., *El carlismo en la España...*, op. cit., pp. 368-372. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 4, 1942, pp. 37-49: recogió una antología de textos doctrinales sobre las Cortes tradicionales de Gamba, de Carlos, Arauz de Robles, Valiente, Pradera y de los documentos elaborados y publicados por la Comunión (pp. 51-86).

1827 También reclamado por el tradicionalismo conservador alfonsino: CALVO SERER, R., *España...*, op. cit., p 94. En los años 60 el falangista Del Moral defendió un “sano regionalismo”, que era una descentralización administrativa en las Diputaciones.

urge el cambio de éste para hallar fórmulas de participación del pueblo en las tareas de gobierno”. El regionalismo como “forma natural de gobierno de la legitimidad monárquica formando con ella una concepción política completa”¹⁸²⁸.

FRANCO no contestó, “manteniéndose fiel a su línea de no otorgar al javerismo carta de legitimidad”, actuando de modo muy contrario a como lo hizo con el juanismo en su amplia correspondencia¹⁸²⁹.

DEL BURGO que había vivido el periodo de la República y la guerra civil desde el jaimismo antialfonsino radical, y ahora seguía haciéndolo desde el carlosoctavismo colaboracionista, comentó el documento:

Asombra pensar la enorme dosis de ingenuidad que supone esta proposición al Jefe del Estado, cuando se consideraba un instrumento de gobierno que contaba con el asentimiento de la mayoría de los españoles y en el terreno de las disputas sucesorias estaban ya la fuerzas monárquica escindidas en tres grupos: los que mantenían, con el señor Fal Conde, la Regencia, pero sin ilusión ni esperanza alguna, los partidarios de don Juan, que había polarizado fuertes intereses políticos y financieros; y los defensores de Carlos VIII que se había lanzado a la palestra diciendo: “Yo soy el rey, y el que quiera seguirme, que me siga”¹⁸³⁰.

D) GAMBRA criticó la demora en su creación por efecto de la oposición entre los planteamientos totalitarios de concentración del poder personal y el tradicionalista, que dio lugar a unas Cortes “híbridas o mestizas de tradicionalismo y totalitarismo”, que no supusieron limitación del poder del jefe del Estado, sino confirmación, por lo que debió haber sido previa la restauración orgánica de la sociedad. Aunque era tradicional la eliminación de la representación inorgánica, no lo era que “carecieran casi en absoluto de representatividad, porque el pueblo no estaba vivo y organizado, con sus cuerpos sociales¹⁸³¹, y dueño de una verdadera ‘soberanía social’¹⁸³², de la que la representación sería un derivado natural y lógico”¹⁸³³.

1828 BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, op. cit., pp. 451-453. GIL-ROBLES, J.M., *La monarquía...*, op. cit., pp. 58-59, 355-359. Lo firmaron Fal, Senante, Rodezno, Arauz, Lamamié, Zamanillo, Iturmendi, Valiente, Sáenz, Olazábal, Baleztena, Sivatte, González Quevedo, Elizalde y Martínez Beasain. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 5, 1943, pp. 173-219. SUÁREZ, L., *Franco...*, op. cit., p. 252, lo consideró una alternativa carlista frente a las exigencias de don Juan a Franco en un telegrama de 2 de agosto de 1943 reclamando la monarquía y el poder tras la caída de Mussolini, el informe del secretario de Defensa norteamericano Marshall y la reunión de Quebec entre Roosevelt y Churchill, documento que llegó a Franco a través del general Vigón. LÓPEZ RODÓ, L., *La larga...*, op. cit., pp. 680-684. GAMBRA, R., *Tradición...*, op. cit., p. 208, actitud que explica “el desinterés del régimen por realidades políticas tan esenciales al pensamiento tradicional como el regionalismo o foralismo. Lo cual revierte [...] en una contradicción interna con la legislación fundamental del mismo y con la representación orgánica. El Régimen español, sobre todo en su periodo totalitario (1937-1944) es un Régimen de “delegaciones nacionales”, ajeno en su praxis a cualquier imperativo de subsidiariedad”. El regionalismo, el foralismo, la descentralización y la restauración de las autonomías locales fueron reivindicados por el tradicionalismo carlista en el “Manifiesto de los Ideales tradicionalistas” de 9 de marzo de 1939, el documento de “Reclamación del poder” de noviembre de 1943, la “Lección de los hechos” de 12 de octubre de 1944, “La única solución” de 2 de febrero de 1947, “Unas ideas sobre economía” de septiembre de 1948, el “Manifiesto a los españoles” de 12 de octubre de 1956 (*Ibidem*, pp. 212-228).

1829 SUÁREZ, L., *Franco...*, op. cit., p. 253.

1830 BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, op. cit., p. 452.

1831 Los “cuerpos sociales-corporaciones” son el fundamento de la organización socio-política organicista del corporativismo. La sociedad concebida como cuerpo político, república o comunidad de hombres que cerraba el tránsito del cuerpo místico al social inspirado en el ethos cristiano.

1832 VÁZQUEZ DE MELLA, J., *Obras ...*, op. cit., XV, p. 33: “La soberanía social que emerge de la familia, y que pasa por la escuela, Universidad, municipio, corporación económica, y llega a las regiones y a las clases que las enlazan, necesitando, en una manifestación más alta, un Poder que dirima sus contiendas dirija la acción colectiva que es la causa inmediata y la razón de ser de la soberanía política, que tiene esta doble misión y se completan, pero que son diferentes, y, aunque tengan el origen común en el derecho, las engendran necesidades distintas que son su origen inmediato”.

1833 Por la falta de cauces de auténtica representatividad se opuso la Comunión a participar en las elecciones municipales de 1948, “por no haber ni el menor asomo de libertad”, dando “un barniz de legalidad a la continuidad de la intervención estatal y gubernativa en la vida local”. Que fuesen antidemocráticas estaba en la identidad del régimen,

El mantener en el Jefe del Estado la suprema potestad de dictar normas jurídicas de carácter general, conforme a la Ley de 30 de enero de 1938, confirmado por el artículo 7 de la Ley de 8 de agosto de 1939, “leyes de prerrogativa”¹⁸³⁴, que reconocían a las Cortes una función auxiliar, además de su falta de representatividad y del modo de proceder al nombramiento de los procuradores, las convirtió en un instrumento más del poder dictatorial. De todo ello se desprendía que “las actuales compañías en pro del sufragio inorgánico se apoyan en buena parte en los defectos y en la práctica ineficacia o el fondo ficticio de esas Cortes”¹⁸³⁵.

3. Fuero de los Españoles

El Fuero de los Españoles de 17 de julio de 1945 fue una ley con el mismo carácter de “carta otorgada” que el Fuero del Trabajo, promulgada por FRANCO, única autoridad titular de todos los poderes del Estado¹⁸³⁶. Detallaba los derechos individuales de los españoles, siempre y cuando no atentaran contra los principios fundamentales del Estado, con la posibilidad de suspenderlos temporalmente¹⁸³⁷.

Se pretendió dar una apariencia de contenido constitucional, en cuanto una parte sustancial de las constituciones es la declaración de derechos. Fue el primer intento de cambio de imagen en la perspectiva de una derrota del Eje, para demostrar la falta de fundamento de las críticas al régimen considerándolo totalitario. Constituyó un intento de “lavado de cara” sin renunciar a su esencia autoritaria, con el aditamento de una “constitución postiza”¹⁸³⁸. Su elaboración no la encomendó FRANCO a la Falange, sino a CASTIELLA un conservador cristiano¹⁸³⁹, lo que provocó que los falangistas lo rechazasen¹⁸⁴⁰. La denominación de “fuero” respondía a la idea de los otorgados por los reyes medievales, respondiendo al hecho de que era el generalísimo el que lo otorgaba por su suprema potestad legislativa.

Su artículo 1 proclamó como “principio rector de sus actos el respeto a la dignidad, la integridad y la libertad de la persona humana, reconociendo al hombre, en cuanto portador de valores eternos y miembro de una comunidad nacional, titular de deberes y derechos, cuyo ejercicio garantiza en orden al bien común”. La Ley tenía “carácter fundamental”, categoría que apareció por primera vez en norma de este rango.

Se enumeraron los derechos individuales (personales, familiares, igualdad, honor, educación, conciencia, religión, servicio militar, no discriminación), políticos (participación, acceso a cargos públicos, expresión, información, seguridad jurídica, nacionalidad, petición, protección por el Estado a las personas y familias) y sociales (trabajo y salario, empresa, propiedad, seguridad y medidas sociales). Se establecían limitaciones a los mismos cuando se atacase a la “unidad espiritual, nacional y social del país”. Serían regulados por las Cortes, aunque el Gobierno pudiera suspender por medio del Decreto-Ley los de

pero que también fuesen antiorgánicas era una demostración de la falsedad del sistema orgánico y corporativista seudotradicionalista predicado. Se estudiaron en el Consejo Nacional de 8-9 de noviembre de 1947 y 17 de octubre de 1948. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 10, 1948, pp. 154-161.

1834 Que se mantuvieron por la disposición transitoria 1ª de la Ley Orgánica del Estado de 10 de enero de 1967.

1835 GAMBRA, R., *Tradición...*, *op. cit.*, pp. 157-167.

1836 Se vio afectado en su artículo 6 por la Ley Orgánica del Estado de 10 de enero de 1967.

1837 SUÁREZ, L., *Franco...*, *op. cit.*, pp. 296-303. CROZIER, B., *Franco...*, *op. cit.*, pp. 208-209.

1838 ÁLVAREZ CORA, E., *La Constitución postiza. El nacimiento del Fuero de los Españoles*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2010.

1839 Fue el director del Instituto de Estudios Políticos entre 1943-1948.

1840 TUSELL, J., *Franco y los católicos...*, *op. cit.*, pp. 50 y ss. ARRESE, J. L. DE, *Una etapa...*, *op. cit.*, pp. 68-70, recogió la opinión de Franco sobre el reconocimiento de los derechos de expresión y asociación que eran “dos afirmaciones hechas, como los pases de los malos toreros mirando al tendido”.

libertad de expresión, secreto de correspondencia, fijación de residencia, domicilio, reunión, asociación y puesta a disposición judicial (arts. 12-16 y 18).

La Religión católica era la oficial del Estado, sin manifestaciones externas de otras, aun cuando admitió la libertad de creencias en el ámbito personal.

Se declaró a la familia como fundamento de la sociedad. El matrimonio “será único e indisoluble”, prohibiéndose el divorcio y el aborto (art. 22), conforme a los principios católicos de la familia.

Sería ilegal la conducta que atentara contra la “unidad espiritual, nacional y social de España” (art. 33).

En su presentación por el presidente de las Cortes, el tradicionalista BILBAO, reclamó la “doctrina salvadora que, cerrando los caminos a todos los extravíos del totalitarismo o de la demagogia proclama la libertad como un atributo sagrado del hombre”, así como la tradición católica y española del Movimiento frente a la “agresión anti-iusnaturalista de las modernas Escuelas y Estados absorbentes”. Invocó las Cortes y fueros medievales, la escuela de Salamanca, el siglo de oro y pensadores tradicionalistas decimonónicos como DONOSO, BOURGET o DE MAISTRE¹⁸⁴¹.

ARRESE sostuvo que el *Fuero de los Españoles* asumía de la doctrina falangista del reconocimiento de la libertad, integridad y dignidad del hombre (art. 1), la participación a través de la familia, el municipio y el sindicato (art. 10) y la “revolución económico social”. En su opinión, la Falange contestaba a la democracia liberal y a los regímenes totalitarios, porque “sólo un régimen que tome por punto de partida fundacional el absoluto principio cristiano de la libertad, la dignidad y la integridad del hombre será justo y duradero”¹⁸⁴².

Fue una norma declarativa de derechos en la concepción organicista del Estado, sin sistemas de garantías¹⁸⁴³. Según CONDE suponía “la racionalización del poder político en sentido genuino cristiano. El eje espiritual del Fuero es la libertad como principio”, superadora de las Declaraciones de Derechos al uso en su concepción de la persona frente a la del “hombre”, “no como arbitrio indeterminado, sino como atributo ontológico de la persona cristianamente entendida”. Contra la “mera agregación de derechos atomizados y contradictorios sin armonía entre sí ni nexo esencial supremo”, en el Fuero existía el “eje espiritual” de la libertad,

a diferencia de la anarquía de valores reinante en la Constitución de 1931, el Fuero ofrece un cuadro de derechos de la persona, perfectamente sistemático, fundado el sistema sobre el esquema tripartito de libertad, dignidad e integridad, en que puede cifrarse la idea de la persona como valor en sí¹⁸⁴⁴.

Como reconoció el pensador tradicionalista GAMBRA, “la letra y el espíritu iniciales de este texto son un reflejo del pensamiento político tradicional en la realidad española contemporánea”¹⁸⁴⁵.

4. Ley de Referéndum

1841 *Boletín Oficial de las Cortes Españolas*, 13 de julio de 1942, pp. 2300-2307.

1842 ARRESE, J.L., *Obras seleccionadas I: Treinta años de política*, Madrid, Ediciones Afrodísio Aguado, 1966, págs. 1091-1093.

1843 Hasta que la Ley Orgánica del Estado de 10 de enero de 1967 creó el “recurso de contrafuero” contra “todo acto legislativo o disposición general del Gobierno que vulnere los Principios del Movimiento Nacional o las demás Leyes Fundamentales”, no había sistema alguno de garantías. Fue regulado por la Ley de 5 de abril de 1968.

1844 CONDE, F.J., *Representación...*, *op. cit.*, p. 141.

1845 GAMBRA, R., *Tradición...*, *op. cit.*, pp. 123-136. Estimó negativa su modificación como consecuencia del Concilio Vaticano II y el principio de igualdad del artículo 2, matizando otros varios por afectar a conceptos como la subsidiariedad. Sobre la posición carlista: SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 7, 1945, pp. 75-99.

La Ley de Referéndum de 22 de octubre de 1945 estableció la posibilidad de que el Jefe del Estado consultara a los españoles “en los asuntos de mayor trascendencia o interés público”, que “por la trascendencia de las leyes o incertidumbres en la opinión”, considerara su “oportunidad y conveniencia” (art. 1)¹⁸⁴⁶. La consulta era facultativa y no vinculante. Participar era un derecho y un deber de “todos los hombres y mujeres de la Nación mayores de veintiún años” (art. 2).

En el proceso de institucionalización del régimen franquista se empleó el referéndum como “forma democrática” de consultar a la nación, que no al pueblo, para su cambio de imagen. Aquella participa “no sólo [de] la idea de un destino común y de una comunidad de valores reales y vigentes, sino también del sentido dinámico de empresa universal permanente y creadora”. Según CONDE, “el mandato forma parte de un plan cuyo contenido es la realización de una idea concreta del derecho. El plan y su contenido permiten denominar al mandato político como modo singular del mando con el término *auctoritas*”; la “dialéctica del mando político consiste en la articulación de esos dos momentos esenciales: por un lado, representación; por otro, autoridad”, que alcanzan “el punto justo de equilibrio entre lo racional y lo irracional en la actitud cristiana”. Es la *auctoritas* la que determina el alcance de la representación. Con el referéndum el Caudillo ponía su prerrogativa legislativa en manos de la nación (*corpus mysticum politicum*) como legisladora extraordinaria¹⁸⁴⁷. Legitimaba su decisión personal en la supuestamente soberana de una nación a la que no se reconocía la titularidad de la “soberanía nacional”.

La promulgación de la Ley de referéndum respondió a la práctica de los regímenes autoritarios de convocar elecciones y referéndums para legitimarse, como “rituales de confirmación” frente a la oposición interior y exterior¹⁸⁴⁸. Así los utilizó el franquismo para dar la apariencia de participación y conseguir adhesiones en momentos de crisis¹⁸⁴⁹. Su obligatoriedad, la presión desde el poder y el temor a los riesgos y sanciones que pudieran derivarse de no participar, por ser “derecho y deber”, determinaron importantes resultados favorables a normas cuyo contenido y alcance se desconocía¹⁸⁵⁰. La lectura oficial de los resultados siempre se hizo desde la “adhesión inquebrantable” al régimen y al Caudillo¹⁸⁵¹.

La Comución Tradicionalista rechazó el referéndum en el documento “La lección de los hechos” de 12 de octubre de 1944:

1846 Se publicaron normas complementarias el 10 y 25 de junio de 1946.

1847 CONDE, F.J., *Representación...*, *op. cit.*, pp. 59, 60, 140 y ss.

1848 El franquismo utilizó el referéndum el 6 de julio de 1947 para la Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado, votaron el 89 % del censo, con un 93 % favorable, y el 14 de diciembre de 1966 para la Ley Orgánica del Estado, aprobada por el 96 % de los votos. RÍQUER, B. DE, *La dictadura...*, *op. cit.*, pp. 116-117: Observó que preocupaba al régimen el comportamiento de los sectores vinculados al mismo, como carlistas y juanistas, más que los de los hostiles que estaban fuera del mismo y de sus instituciones.

1849 LIPSET, S. y ROKKAN, S., *Party systems and voter alignments: cross-national perspectives*, New York: The Free Press, 1967. p. 4. DAHL, R., *La poliarquía. Participación y oposición*, Madrid, Tecnos, 1997, pp. 13-15: recoge el concepto de democracia, de sus fundamentos, requisitos y garantías institucionales, entre ellas las libertades de asociación, expresión e información, de voto, elegibilidad, las elecciones libres e imparciales e instituciones que garanticen la dependencia de la política de los votos y formas de expresar las preferencias ciudadanas. Ninguna de ellas se producía en las convocadas durante el franquismo.

1850 MORENO FONSET, R. Y SEVILLANO CALERO, F. (eds.), *El franquismo. Visiones y balances*, Alicante, Universidad, 1998, pp. 77-176.

1851 FRANCO SALGADO-ARAUJO, F., *Mi vida...*, *op. cit.*, p. 323: “este plebiscito era un voto de confianza de la nación para que Franco continuase en el poder hasta que falleciese y luego el Príncipe reine en España. Al dar la enhorabuena al Caudillo le dije que debía designar al Príncipe que considerara que debía ser su sucesor y hacer que reinara antes de su muerte y con las leyes actualmente vigentes. Me aseguró que todo quedaría asegurado y firme”.

Los plebiscitos son el recurso de los poderes personales que quieren proveerse de un título de legitimidad; pero en una situación de fuerza, nadie acude libremente a la votación, ni a esa votación se le da valor alguno ni por el pueblo, ni por los demás pueblos¹⁸⁵².

5. Ley de Principios del Movimiento Nacional

La invocación por la Ley de Sucesión de 1947 de los “principios que informan el Movimiento Nacional” (art. 9), obligó a determinarlos para que el compromiso del futuro Rey tuviera contenido. Se recogieron los que aparecían en las anteriores leyes fundamentales y en los veintiséis puntos del partido único, FET y de las JONS, que eran “norma programática” según el Decreto 255/1937, de 19 de abril, de Unificación, con adaptaciones al cambio de léxico y de sociedad, que redujo o no recogió algunos radicalismos políticos y sociales de la Falange de inspiración fascista. Se realizó por la Ley de Principios del Movimiento Nacional de 17 de mayo de 1958, que, en ejercicio de su “suprema potestad”, “consciente de mis responsabilidades ante Dios y ante la Historia”, promulgó el Caudillo “en presencia de las Cortes del Reino”. Esta ley “puede ser considerada como un monumento a la habilidad de Franco para utilizar una impenetrable prosa llena de trivialidades”¹⁸⁵³.

Hasta llegar al texto promulgado hubo un intenso debate político interno, que reflejó las tensiones entre los grupos en el poder y la función arbitral del generalísimo.

Para no perder la iniciativa ni la influencia, la Junta Política de FET y de las JONS acordó el 17 de mayo de 1956 constituir una ponencia para elaborar tres leyes fundamentales, la ley definidora de los Principios del Movimiento Nacional, la Ley Orgánica del Movimiento y la de Ordenación del Gobierno, que ARRESE remitió al Consejo Nacional. Fue un intento de “estructurar el régimen” desde la perspectiva del dominio falangista, potenciando el partido convertido en un “sistema” por sí mismo sin dependencia ni del Ejército, ni de la Iglesia, ni del “derechismo español”¹⁸⁵⁴. Fueron rechazado por el Ejército, la Iglesia y las fuerzas económicas, quedando postergadas por la crisis de gobierno de 1957 y el acceso de los ministros católico-tecnócratas, con un nuevo cambio de la imagen del régimen¹⁸⁵⁵.

Las iniciativas falangistas tuvieron desde el principio la oposición del resto de las familias, que vieron un intento de recuperar el proyecto de SERRANO de 1941, momento en que convirtió a la Falange en el partido del Caudillo. La jerarquía eclesiástica fue muy crítica, denunciando que se proponía “como poder supremo del Estado un partido único, aun cuando sea con el nombre de Movimiento” la forma de gobierno “no es ni monárquica, ni republicana, ni de democracia orgánica, sino una verdadera dictadura de partido único”. Puso de ejemplo los regímenes fascista, nacionalsocialista y peronista, recordando la doctrina de las encíclicas de Pio XI:

1852 AGUN/MFC/133/180/1. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 6, 1944, p. 89-90; 7, 1945, pp. 101-107. GAMBRA, R., *Tradición...*, *op. cit.*, pp. 167-173. Durante la campaña se publicaron pasquines: “La inhibición de la Causa Monárquicas en el referéndum puede también ser expresada individualmente por medio del voto en blanco”.

1853 CROZIER, B., *Franco...*, *op. cit.*, II, p. 235.

1854 TUSELL, J., *Franco y los católicos...*, *op. cit.*, pp. 391-434. LÓPEZ RODÓ, L., *Memorias...*, *op. cit.*, pp. 53-59, 64-66, 70-77, 112-115, 139-147, 150-151. PRESTON, P., *Franco...*, *op. cit.*, pp. 907-908.

1855 ARRESE, J. L. DE, *Una etapa...*, *op. cit.*, pp. 204-267. ELLWOOD, S., *Prietas...*, *op. cit.*, pp. 177-182. PAYNE, S.G., *Falange...*, *op. cit.*, pp. 242-247. LÓPEZ RODÓ, L., *Memorias...*, *op. cit.*, pp. 150-151. PRESTON, P., *Franco...*, *op. cit.*, pp. 823-826, 836-837. SUÁREZ, L., *Franco...*, *op. cit.*, pp. 492-498. GIL PECHARROMÁN, J., *La estirpe...*, *op. cit.*, pp. 69-71.

Los proyectos de Ley Orgánica del Movimiento Nacional y Ley de Ordenación del Gobierno no tienen raíces en la tradición española, sino en los regímenes totalitarios de algunos pueblos después de la primera guerra mundial, cuyas doctrinas o prácticas recibieron serias amonestaciones de los romanos pontífices”¹⁸⁵⁶.

Los tradicionalistas lo rechazaron recordando ITURMENDI que

convierte al Movimiento en partido único, que se atribuye funciones de Estado e invade atribuciones de las Cortes. [...] Pero tampoco es un partido democrático. Resulta una oligarquía reclutada por sí misma, separada tanto de la Nación como de la jefatura del Estado. [...] Sus militantes son los únicos ciudadanos con plenitud de derechos políticos¹⁸⁵⁷.

ARRESE pidió un informe al jefe carlosoctavista CORA Y LIRA, que lo emitió el 8 de noviembre de 1956, en el que afirmó que “el problema de la unificación no es un problema de personas y de fuerzas combatientes o actuantes, políticamente, como pudo serlos en los días de la campaña; sino un problema de principio, de sistemas, de doctrinas, en fin, de concepción del Estado y de la sociedad”. Sobre el proyecto: “se halla en gran parte muy distante del pensamiento tradicionalista, el sistema que en ellas se establece y desenvuelve. Tanto que, más natural que enmendarlo, sería formular un contraproyecto completo”, para poder elegir y combinar propuestas. “La Organización Nacional Sindicalista es una materia de divergencia con nuestras concepciones tradicionalistas. Gremios y corporaciones, sí, Sindicato, no”¹⁸⁵⁸.

Su definición y promulgación se produjo tras la crisis del Gobierno que lo puso en manos de los católico-tecnócratas vinculados al *Opus Dei*¹⁸⁵⁹. Aparentemente ajenos a las decisiones políticas, fueron decisivos en los cambios del régimen y en la sucesión. Representaban una “tercera fuerza” dentro del régimen, promovida por CALVO SERER,

1856 El documento lo entregaron a Franco el cardenal primado y el de Tarragona el 12 de octubre de 1956 (SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 18-II, 1956, pp. 315-315). TUSELL, J., *Franco y los católicos...*, op. cit., p. 241.

1857 SUÁREZ, L., *Franco...*, op. cit., p. 489. ARRESE, J. L. DE, *Una etapa...*, op. cit., pp. 171 y ss.: dividió a los carlistas entre “unionistas” e “integristas” según su postura de más o menos apoyo al Movimiento. Consideraba que los representantes del tradicionalismo en el Consejo Nacional eran Iturmendi, Elizalde, Ortigosa, Barón de Cáncer y Puigdollers.

1858 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 18-II, 1956, pp. 255-310. Recoge la valoración que desde el tradicionalismo juanista realizó el franquista conde de Valledano, que concluyó: “Ese artificio [de las Leyes Fundamentales propuestas por Arrese] imposibilitaría la instauración de la Monarquía representativa, porque repugna a su esencia; y malograría así la oportunidad que España tiene de preparar su futuro sobre bases y trayectorias de continuidad histórica por las que discurre el auténtico sentido Nacional, al resguardo de nuevas convulsiones” (*Ibidem.*, pp. 311-313).

1859 CROZIER, B., *Franco...*, op. cit., II, pp. 243-247. GIMÉNEZ MARTÍNEZ, M.A., “El corpus ideológico...”, op. cit., p. 32: “La influencia del Opus Dei, una suerte de doctrina católica neocalvinista defensora de la sacralización de la riqueza económica y, por tanto, promotora de una nueva visión del catolicismo español, tradicionalmente anti o precapitalista, fue decisiva en este cambio, pues consiguió imponer en la acción de los gobiernos franquistas principios de racionalidad y eficiencia económicas que habían escaseado hasta entonces”. GARCÍA ESCUDERO, J.M., *Historia breve...*, op. cit., p. 170: “estos hombres pretenden configurar la sociedad mediante la colocación de minorías selectas en los puestos claves; [...] ¿O qué es el programa expuesto -incluidas las connotaciones autoritarias- más que el catolicismo de conquista de los años treinta, durante los cuales se consolidó la idea matriz de la institución? Todo el misterio consistiría, según eso, en la realización rigurosa de aquel programa después que la mayoría lo han abandonado en nombre de una religiosidad destemporalizada y pluralista; lo cual no es sólo explicar al ‘Opus’ por su origen, sino explicar también las causas de la oposición que el ‘Opus’ ha provocado, sin quedarnos en la anécdota o en el chisme”. PRESTON, P., *Franco...*, op. cit., p. 831-832: “El resentimiento falangista, combinado con una disposición a creer en siniestras conspiraciones masónicas, dio nacimiento a la idea de que el Opus era algo así como una masonería o mafia católica. Otras críticas provinieron de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, grupo católico de presión que no era en sí muy diferente del Opus Dei. La llegada de los tecnócratas ha sido interpretada indistintamente como un Plan del Opus Dei para hacerse con el poder, o como un movimiento inteligente de Franco para ‘rellenar los huecos vacíos’. En realidad, la llegada de los tecnócratas no fue ni siniestra ni astuta, sino más bien una respuesta pragmática y sin esquema fijo a un conjunto de problemas específicos”. ARTIGUES, D., *El Opus Dei en España 1928-1962: su relación ideológica y política de los orígenes al intento de dominio*, París, Ruedo Ibérico, 1971, pp. 181-195. RIQUER, B. DE, *La dictadura...*, op. cit., p. 422. MARRERO, V., *La guerra de España y el trust de cerebros*, Madrid, Ediciones Punta Europa, 1961, pp. 493-496.

contraria a la Falange, partidaria de la restauración monárquica, de un orden político autoritario, del progreso económico, la eficacia administrativa y un catolicismo integrista¹⁸⁶⁰.

Así lo reconoció LÓPEZ RODÓ, el más significativo por su papel junto a CARRERO BLANCO, que era el hombre de confianza del generalísimo, ambos promotores de la instauración de una monarquía autoritaria en la persona de don JUAN CARLOS:

A Franco no se le puede hablar de política, porque eso le da la impresión de que le están moviendo de su sillón o preparándole el reemplazo. El único truco a intentar es hacerle admitir un plan desconcentrador administrativo. Eso le parecerá que no va contra él. Dejará vía libre y, una vez dentro de la Administración, ya veremos hasta donde se pueden lograr los objetivos políticos, que conviene disimular lo más posible¹⁸⁶¹.

FRANCO trató de superar el intento falangista de mantener el poder del Partido creando una amplia comisión redactora con ministros de todos los grupos, que trabajaron sobre documentos elaborados por el Instituto de Estudios Políticos¹⁸⁶² y la Secretaría General Técnica de la Subsecretaría de la Presidencia, de la que dependía la Oficina de Coordinación y Programación Económica que controló los departamentos económicos del Gobierno y coordinó el católico-tecnócrata LÓPEZ RODÓ. Este había elaborado un informe para ITURMENDI con una propuesta de cuerpo normativo para configurar un Estado de Derecho respecto al Gobierno y la Administración, organizando el Consejo del Reino, el Consejo Nacional y los poderes del jefe del Estado.

La comisión trabajó sobre un texto propuesto por aquel en el que se incorporaron principios y expresiones literales del Fuero del Trabajo (XII y XIII), del Fuero de los Españoles (II, V, VI, VIII, IX y X) y de la Ley de Sucesión sobre la forma monárquica y la naturaleza del Estado (VII).

Los doce principios recogieron la referencia a España como patria común (I), el catolicismo como religión oficial (II), la Hispanidad (III), el Ejército garante de la seguridad nacional (IV), la independencia e integridad de la Patria (V), el hombre y la familia fundamentos del régimen (VI), la Monarquía (VII), carácter representativo de la familia, el municipio y el sindicato (VIII), el derecho de participación (IX), los derechos básicos de los españoles (X), la empresa comunidad de intereses (XI) y el Estado garante de los derechos (XI). Desaparecieron las referencias a la Falange y se definió el Movimiento como “comunidad de los españoles en los ideales que dieron vida a la Cruzada”.

1860 PRESTON, P., *Franco...*, *op. cit.*, pp. 788-789. RIQUER, B. DE, *La dictadura...*, *op. cit.*, pp. 308, 417-418. La idea de la “tercera fuerza” había sido formulada por Renovación Española y los monárquicos alfonsinos como un bloque en el que pretendieron integrar toda la derecha. Calvo Serer evolucionó desde el tradicionalismo juanista a posiciones monárquico-democráticas, exponiendo su posición desde el diario Madrid, que terminó clausurado y volado, formando parte en 1974 de la Junta Democrática, junto con el Partido Comunista-PCE, el Partido Socialista Popular-PSP y el Partido Carlista (*Ibidem*, pp. 308, 593, 701, 746). A su primera época corresponde su polémica de 1949 con Laín Entralgo con su obra España como problema, replicada por Calvo en España sin problema, reivindicando la tradición católica y antiliberal, y sus ataques al aperturismo cultural del ministro de Educación Ruiz Giménez en un artículo publicado en *Écrits* de París en 1953.

1861 TOQUERO, J.M., *Franco y Don Juan. La oposición monárquica al franquismo*, Barcelona, Plaza & Janés, 1989, p. 267, citando palabras del conde de Ruiseñada. PRESTON, P., *Franco...*, *op. cit.*, p. 834.

1862 Fue creado el 9 de septiembre de 1939 para la formación de cuadros y estudios ideológicos y políticos dependiendo de la Junta Política de FET y de las JONS, siendo el medio para la creación de una ideología conforme a las necesidades del momento, como la del caudillaje, y de los cuerpos jurídicos para institucionalizar el Estado. Fueron sus directores: García Valdecasas (1939-1942), Riestra del Moral (1942-1943), Castiella (1943-1948), Conde (1948-1956), Lamo de Espinosa (1956-1961), Fraga (1961-1962) y Fueyo (1962-1969). Conde elaboró la doctrina del caudillaje, cierto liberalismo económico disfrazado de fascismo y combatió el clericalismo reaccionario, con aportaciones del socialismo europeo. Editó la Revista de Estudios Políticos en la que se publicó la doctrina falangista y del régimen.

Los principios declarados eran “permanentes e inalterables”¹⁸⁶³, de “estricta observancia” y nulos los actos que los vulnerasen (VII), con el valor de fundamentos del orden político-institucional del Estado, que, al ser intangibles, tenían un valor de supra legalidad y de fundamento de las propias “leyes fundamentales”. Para FRANCO “la nueva constitución monárquica, basada en la ley de sucesión y en los principios fundamentales del Movimiento, tendrá fuerza suficiente para que sea respetada, y la flexibilidad necesaria para irse amoldando a las necesidades futuras de la nación”¹⁸⁶⁴.

Para a la configuración futura del régimen tuvo importancia la proclamación de la Monarquía, tras un debate con los falangistas que preferían declarar el Reino. La forma política del Estado es la “Monarquía tradicional, católica, social y representativa” (VIII)¹⁸⁶⁵, con un uso de los adjetivos vacío de contenido. Dejaba abierta la posibilidad de que, junto con la ley de sucesión, FRANCO designase la persona del rey. Para ello ya disponía de tres pretendientes que pudieran incrementarse en el futuro, porque todo estaba abierto. Este principio lo hizo notar D. JUAN DE BORBÓN en su encuentro con los tradicionalistas de 5 de octubre de 1958.

La incorporación en la Ley de Principios Fundamentales del Movimiento de 1958 de una referencia a la “Monarquía tradicional, católica, social y representativa” fue transmitida como un éxito del colaboracionismo y un compromiso de FRANCO con los principios y modelo del carlismo. Así lo hicieron DE ASÍS GARROTE entendiendo que incluía “todos los principios tradicionalistas”, y VALIENTE, para quien era “una interpretación directa de la Cruzada en que se reconoce la Monarquía Tradicional y se anuncia su instauración. Nosotros debemos acudir rápidamente a esta oportunidad y poner a los liberales fuera de la ley”. Sin embargo, para FAL CONDE, no estaban los que “aseguran la autenticidad de las libertades públicas y la responsabilidad de la representación social [...] y la legitimidad dinástica”.

El carlosoctavista LIZARZA observó la falta de referencia a la región y su autonomía¹⁸⁶⁶. Un tradicionalista juanista se sorprendió de que, habiendo desaparecido la cuestión dinástica, siendo finalidad de las leyes fundamentales “devolver a España su forma genuina de gobierno que es la Monarquía Tradicional, no se defina con toda la debida claridad el principio de legitimidad”.

GAMBRA hizo un estudio completo y reconoció que eran de clara inspiración tradicionalista los principios II, VI, VIII, IX, X y XI¹⁸⁶⁷.

6. Ley Orgánica del Estado

1863 Es frecuente en el Derecho constitucional comparado recurrir a la intangibilidad de algunos de sus elementos, como la prohibición de revisión, la forma republicana de Francia e Italia, la organización federal en Alemania y Brasil, o la no reelegibilidad del presidente.

1864 FRANCO SALGADO-ARAUJO, F., *Mis conversaciones...*, *op. cit.*, p. 435, anotación de 4 de abril de 1965.

1865 LÓPEZ RODÓ, L., *Larga marcha...*, *op. cit.*, pp. 199-200: se atribuyó “la forma política del Estado Nacional, proclamada por la Ley de sucesión y refrendada unánimemente por todos los españoles, es la Monarquía tradicional, católica, social y representativa”. Estaban recogidos en las “Bases de Estoril” de 28 de febrero de 1946.

1866 Entrevista publicada en “¡Carlitas!” y en “A.E.T.” de 3 de diciembre de 1958: “No hace referencia alguna a la región. Creemos nosotros que España es un conjunto de Reinos y regiones unidas internamente con sus leyes propias, autónomas. Toda nuestra concepción de la patria, una y varia, cae por tierra si se olvida la entidad regional”.

1867 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 20, 1958, pp. 130-150, 216. GAMBRA, R., *Tradición...*, *op. cit.*, pp. 110-123. SUÁREZ, L., *Franco...*, *op. cit.*, pp. 525-530.

LÓPEZ RODÓ, una vez juridificada la Administración, planteó la necesidad de articular una organización para el futuro del régimen, con la idea de superar el poder personal de FRANCO por medio de la monarquía, que era la forma configuradora del Estado, pero a falta de su institución de referencia que era el rey o el regente¹⁸⁶⁸. En 1957, “cuando casi era un señor particular”, en los tiempos de los debates constituyentes que dieron lugar a la Ley de Principios del Movimiento Nacional, pretendió configurar un Estado con una organización total y una jefatura de la monarquía que, explicó RIDRUEJO,

no resultara del testamento de Franco, sino que fuera su operación en vida. El plan que López Rodó consideraba de ejecución inminente, consistía así en: A) La inmediata proclamación de la monarquía con Franco como regente. B) La inmediata proclamación del príncipe Juan Carlos como rey de España con pleno derecho, que se haría automáticamente efectivo al cumplimiento de su mayoría de edad, quedando entonces Franco en la reserva¹⁸⁶⁹.

La institucionalización del Estado se realizó a lo largo de treinta años y no se estimó concluida con la Ley de Principios Fundamentales, que fue una norma parcial más, que no estructuraban un Estado ni tenían características constitucionales. Fue el resultado de un enfrentamiento interno entre las familias, frente al intento falangista de constitucionalizarlo conforme a sus planteamientos.

Para culminar el “Estado nacional” se precisó de una nueva Ley que fue la Ley 1/1967, de 10 de enero, Orgánica del Estado¹⁸⁷⁰. Con ella y la previsión de continuidad monárquica por medio de lo dispuesto en la Ley de sucesión, el régimen quedó “atado y bien atado”, como afirmaba el generalísimo:

detrás de mí todo quedará bien atado y garantizado por la voluntad de la gran mayoría de los españoles, de los que, con el Movimiento, constituís nervio y esencia, y por la guardia fiel e insuperable de nuestros ejércitos. Nuestro mandato es el de los muertos¹⁸⁷¹.

Sin embargo, la muerte del dictador supuso el fin de la dictadura y de un periodo que había sido un largo paréntesis en la historia constitucional y democrática de España. Lo demostró la Transición y la aprobación por referéndum de la Ley para la Reforma Política el 15 de diciembre de 1976 y de la Constitución el 6 de diciembre de 1978, sancionada por el Rey el 27 de diciembre.

La Ley Orgánica del Estado sirvió para acomodar el marco institucional a las cambiantes realidades socioeconómicas, hacerlo más eficaz y mejorar su imagen. Ordenó las instituciones, aunque mantuvo en la Jefatura del Estado los poderes legislativo y ejecutivo: “residiendo en el jefe del Estado la suprema potestad de dictar normas jurídicas de carácter general” (DT 1.ª-1), conforme al Decreto 138 de 29 de septiembre de 1936, las leyes de 30 de enero de 1938, 8 de agosto de 1939, y de sucesión (arts. 6 y 13). Siguió vigente la “dictadura soberana” del titular del poder constituyente, “hacedor de leyes” y

1868 Aunque esta ley fundamental está fuera del periodo objeto del estudio, se recoge por cerrar la institucionalización y evolución del régimen franquista.

1869 RIDRUEJO, D., “El otro Plan López Rodó”, en *Revista Mañana, tribuna democrática española*, 8, octubre de 1965. LÓPEZ RODÓ, L., *Memorias...*, *op. cit.*, I, pp. 105-106, recogió la entrevista con Ridruejo, pero negó su propuesta de regencia para Franco.

1870 Texto refundido promulgado por Decreto 779/1967, de 20 de abril. Se invoca en cuanto refleja los cambios producidos sobre las anteriores leyes fundamentales. CROZIER, B., *Franco...*, *op. cit.*, II, pp. 2980-281.

1871 Declaraciones de Franco a *Arriba*, 27 de mayo de 1962. PRESTON, P., *Franco...*, *op. cit.*, pp. 902-906. Declaraciones al diario falangista *Arriba* de 27 de febrero de 1955. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 17, 1988, p. 77. SUÁREZ, L., *Franco...*, *op. cit.*, pp. 838-851.

vértice de la potestad normativa, creador de normas que, a su vez, lo eran de los distintos grupos normativos¹⁸⁷².

El preámbulo calificó los “principios del Movimiento” de “directrices que inspiran nuestra política y que han de servir de guía permanente y de sustrato inalterable a toda acción legislativa y de gobierno”.

Mantuvo el principio de soberanía en el Estado y como principio institucional el de la “unidad de poder y coordinación de funciones” (arts. 1), aunque separó las del jefe del Estado y del presidente del Gobierno.

Su contenido no sólo modernizó las leyes fundamentales anteriores, sino que estructuró y juridificó el régimen para superar el caudillismo franquista por medio de principios e instituciones, plasmado en el eslogan: “después de Franco, las instituciones”. Pero mientras viviese conservó todas sus prerrogativas sobre las grandes decisiones, previendo la asistencia del Consejo del Reino para las más significativas, incluida la sucesoria (art. 10).

Estableció una nueva ordenación política de las instituciones y en sus disposiciones transitorias el régimen de reforma de las Leyes fundamentales anteriores, que afectó a los Fueros del Trabajo (EM, II, III, VIII, XI y XII) y de los españoles en cuanto a la libertad religiosa (art. 6)¹⁸⁷³, a la de Cortes (arts. 1, 2, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 16 y 17), DA 2ª) y a la de Sucesión (arts. 3, 4, 5, 8, 9, 11 y 15).

Paradójicamente, FRANCO no tenía fe en su orden institucional, lo que explica que mantuviera todo su poder a pesar de las leyes fundamentales, que eran mera fachada de la dictadura. El diplomático norteamericano WALTERS le atribuyó, según se lo había reconocido:

Yo he creado ciertas instituciones, nadie piensa que funcionarán. Están equivocados. El Príncipe será Rey, porque no hay alternativa. España irá lejos en el camino que desean ustedes, los ingleses y los franceses: democracia, pornografía, droga y qué se yo. Habrá grandes locuras, pero ninguna de ellas será fatal para España [...] Porque yo voy a dejar algo que no encontré al asumir el gobierno de este país hace cuarenta años. La clase media española [...] confíe en el buen sentido del pueblo español. No habrá otra guerra civil¹⁸⁷⁴.

La postura de la Comunión Tradicionalista fue incongruente respecto a la consideración de la ley orgánica del Estado. En aquel momento estaba implicada oficialmente en el colaboracionismo y el intento de conseguir la nacionalidad española para D. JAVIER. A instancia de VALIENTE el monarca envió un telegrama a FRANCO afirmando que la ley

representa gran avance hacia soluciones legales para garantías de la paz creando estructuras jurídicas Monarquía Tradicional. Como representante Dinastía defensora estos principios expreso públicamente a Su Excelencia mi felicitación. Reitero participación Comunión Tradicionalista para proceso político de apertura popular en conformidad con mi declaración de 3 de octubre¹⁸⁷⁵.

La Junta de gobierno de la Comunión acordó apoyar la ley en el referéndum, a partir de contenido del telegrama real, “a pesar de sus limitaciones, especialmente aquellas que afectan al reconocimiento de las justas, necesarias y modernas autonomías

1872 GIMÉNEZ MARTÍNEZ, M.A., *El Estado...*, op. cit., p. 196.

1873 Conforme a la declaración *Dignitatis Humanae* del Concilio Vaticano II de 7 de diciembre de 1965.

1874 ABC, 15 de agosto de 2002.

1875 AGUN/JMVS/127/13/2).

municipales y regionales, cuya existencia y personalidad, tan humanas, constituirían un contrapeso social al Poder del Estado”. Advirtió que este criterio “no tiene carácter rígido ni totalitario [...] en modo alguno trata de violentar las opiniones individuales de sus afiliados y simpatizantes, dentro de la natural prudencia”¹⁸⁷⁶.

Fue una actitud incongruente con su rechazo de la Ley de Sucesión de 1947, que quedaba confirmada por la orgánica en cuanto a las facultades decisorias del jefe del Estado sobre la instauración de la monarquía y de su titular. Las situaciones políticas eran distintas; entonces en oposición, ahora en colaboración. ¿O es que creían que la dinastía Borbón-Parma tenía alguna posibilidad de acceder al trono, cuando FRANCO había calificado a D. JAVIER de “príncipe extranjero”, en sus declaraciones al diario falangista *Arriba* de 27 de febrero de 1955?

7. Estado legal y Estado de Derecho

FRANCO demostró una gran capacidad de adaptación personal y del Estado surgido de la Guerra Civil a la modificación de entorno histórico, tras el fin de la Segunda Guerra Mundial. Acomodó la concepción política inspiradora desde el totalitarismo del nacionalsindicalismo al nacionalcatolicismo, la organización estatal y sus políticas internacional y nacional con el fin de permanecer en el poder. Asumió aspectos propios de un Estado legal, que no de un Estado de Derecho, porque en todo Estado hay una legalidad, pero no toda legalidad deriva de la soberanía nacional, ni institucionaliza la división de poderes, la representación popular y los derechos y libertades ciudadanos. Estado normativo no es lo mismo que Estado de Derecho. A pesar del maquillaje, fue radicalmente contrario a la ideología liberal-democrática, aunque configurase una legalidad que pasó del totalitarismo fascista a un régimen jurídico de la Administración, sometida al principio de legalidad y al control jurisdiccional del que quedaron excluidos los “actos políticos del Gobierno”. Sin embargo, desde el inicio del régimen el discurso pretendió identificar su legalidad totalitaria con la propia del Estado de Derecho, al que “superaba”:

El Estado totalitario no es un Estado tiránico, sino un Estado de Derecho en que las situaciones y facultades a su amparo nacidas deben sentirse más fuertes y más firmemente integradas que en los amparos que le diera el viejo Estado de Derecho liberal¹⁸⁷⁷.

El ministro de la Presidencia almirante CARRERO, que fue una de las personas de máxima confianza del Generalísimo, aportó un grupo de profesores universitarios, algunos miembros del “Opus Dei”, sin identificación con las familias políticas anteriores, con los que se abrió el periodo de la “dictadura tecnocrática” (1957-1973) inspirado en la ideología del “desarrollismo” capitalista dentro de un régimen autoritario¹⁸⁷⁸. Puso fin al

1876 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 28, 1966, pp. 129-152. VÁZQUEZ DE PRADA, M., *El final...*, op. cit., pp. 290-295. El archiduque Francisco José de Habsburgo compareció en la embajada española en Viena para renovar “mi fidelidad absoluta a los intereses patrios”, pero sin votar ni pedir el voto (*Ibidem.*, pp. 152-153 y 175). El Parlamento general de las sivatistas Juntas carlistas de Defensa, publicó el 22 de enero de 1967 un manifiesto muy crítico (*Ibidem.*, pp. 153-154).

1877 SERRANO SUÑER, R., *De la victoria y la postguerra (Discursos)*, Madrid, Ediciones FE, 1941, p. 100; *Entre Hendaya...*, op. cit., pp. 271-300.

1878 ARRESE, J.L. DE, *Una etapa...*, op. cit., p. 272: se refirió al cambio de política social joseantoniana y popular por la de “primacía de lo económico sobre lo social, con acusado elegantismo nobiliario y robusta fuerza bancaria, con disgregación política y centralización absorbente de los órganos hacendísticos y con intentos reiterados para lograr el desdoblamiento de los sectores sindicales”.

predominio personal e ideológico de la Falange, que quedó reducida en su peso político, aunque mantuvo su poder burocrático y de imagen, con abundantes medios económicos públicos en sus reductos de poder, la organización del Movimiento y el sindicato vertical¹⁸⁷⁹.

En la crisis de 1957 CARRERO logró del caudillo incorporar los tecnócratas al gobierno en conflicto entre los reformistas y los inmovilistas. Sus protagonistas fueron los falangistas y propagandistas liderados por SOLÍS, y los militares en torno a CARRERO apoyados por los católico-tecnócratas. Fue un episodio de la lucha por el poder entre las viejas fuerzas del régimen y estos últimos, aliados con el poder militar permanente y garante¹⁸⁸⁰. Mientras, el caudillo les dejaba enredarse en propuestas y proyectos, practicando su política de indiferencia a los mismos, garantizando su permanencia como había anunciado el almirante: “Que nadie, ni desde fuera ni desde dentro, abrigue la más mínima esperanza de poder alterar ningún aspecto del sistema institucional, porque, aunque el pueblo español no lo toleraría nunca, quedan en último extremo las Fuerzas Armadas”¹⁸⁸¹.

El “modernismo reaccionario” de los católico-tecnócratas del desarrollismo y la industrialización sin cambio político, se convirtió en la ideología principal del régimen autoritario y de la sociedad, en cuanto esta pudo apreciar los beneficios económicos y sociales que se produjeron en el conjunto del país. El nuevo modelo económico produjo el consiguiente cambio social y cultural. El desarrollo económico se anticipó al político y terminó haciéndolo posible.

El líder de la corriente católico-tecnocrático-autoritaria, LÓPEZ RODÓ, planteó la reforma de la organización y la juridificación del Estado y sentó las bases para las posteriores medidas económicas y acciones planificadoras¹⁸⁸². Los católico-tecnócratas se esforzaron en demostrar que el Estado franquista era un auténtico Estado de Derecho, distinto del surgido de la Revolución liberal, basado en los “Principios del Movimiento Nacional” y el Derecho natural católico, que inspiraba la doctrina tradicionalista y corporativista. Rechazaban el Derecho natural racionalista liberal y democrático por individualista e igualitario y su Estado de Derecho basado en la primacía de la ley, los derechos fundamentales, la división de poderes, la personalidad jurídica y los derechos públicos subjetivos, la responsabilidad administrativa y el control jurisdiccional.

Conscientes de que el intento era imposible, asumieron que, al menos, se podía acercar en cuanto al control del poder administrativo. No hubo mayor problema a la hora

1879 FRANCO SALGADO-ARAUJO, F., *Mis conversaciones...*, *op. cit.*, p. 141, anotación de 18 de octubre de 1955: “en teoría podrá estar bien eso de los ‘sindicatos verticales’, pero que en la práctica todo el mundo se queja de ellos. Encarecen la vida y se hinchan de ganar dinero una cantidad de señores que nada han hecho por su Patria, ni por su cultura, saber, inteligencia, pero que ahora disponen a su antojo de la producción. Hay funcionarios de estos que cobra al mes cincuenta mil pesetas y manos libres. [...] Movimiento, sindicatos, Falange y demás tinglados políticos, no han arraigado en el país después de diecinueve años del alzamiento, es triste consignarlo, pero es la pura verdad. [...] pero la realidad es que el pueblo no está a su lado como debía ser”.

1880 FRANCO SALGADO-ARAUJO, F., *Mis conversaciones...*, *op. cit.*, p. 222, anotación de 18 de diciembre de 1957 recogió el malestar militar respecto a Franco por “el abandono en que ha tenido a los ejércitos, a los que deja por completo en manos de sus ministros respectivos. [...] En vez de haber aprobado enormes aumentos de plantilla y leyes de retiro enormemente gravosas para la economía del país, se hubiera debido ir con energía a la reducción de personal, y pagarlo con el debido decoro”.

1881 RÍQUER, B. DE, *La dictadura...*, *op. cit.*, pp. 486-504.

1882 Formaron parte de los ministros “desarrollistas”: Ullastres, Navarro Rubio, García Moncó, López Bravo y López Rodó. Salieron del Gobierno por efecto del escándalo Matesa que utilizaron los falangistas para desprestigiarlos y tuvo como consecuencia que Franco los eliminase. Tusell, J., *La dictadura...*, *op. cit.*, p. 258, consideró que en el periodo 1959-1964 se produjo una “ausencia de planteamientos políticos verdaderamente relevantes [...] quizá debido precisamente a una cierta actitud optimista de la que partió la clase dirigente del régimen”. Suárez, L., *Franco...*, *op. cit.*, pp. 929-947.

de legislar sobre la Administración y su actividad, sometiéndola a un peculiar principio de legalidad autoritaria, pero sin que ello afectara a las decisiones políticas de las instituciones estatales (“actos políticos del Gobierno”), ni a los principios antidemocráticos y antiliberales del régimen. Esta legalización administrativa y las medidas de orden económico pretendieron acercar el régimen a la nueva construcción europea, dándole una apariencia de Estado de Derecho a un régimen que no se basaba en el orden constitucional liberal.

En los años sesenta se insistió en el Estado social de Derecho, con la invocación de la doctrina social católica, sin mencionar la falangista, rechazando las concepciones del capitalismo liberal, mientras se producía la transformación económica de España y la configuración de una sociedad urbana, industrial, consumista y capitalista por medio del desarrollismo dirigido por la dictadura tecnocrática¹⁸⁸³, en una versión contemporánea del “despotismo ilustrado” de la monarquía absoluta.

La realidad político-institucional española fue criticada por la Comisión Internacional de Juristas en el informe titulado *L’Espagne et la Primauté du Droit* de 1962. Concluyó que no era un régimen democrático ni un Estado de Derecho, sino que tenía “la intolerancia característica de un régimen totalitario”. Manifestó opinión favorable a la regulación administrativa, haciendo observaciones sobre los “actos políticos del Gobierno” y su inmunidad¹⁸⁸⁴. Como cada vez que se producía una crítica al generalísimo o a su régimen, este la convertía en un ataque contra España, exacerbando el nacionalismo.

Ese informe puso de relieve que no había prosperado el intento de cambiar la imagen del régimen, lo que era un lastre a futuro, en cuando a las aspiraciones a formar parte del, entonces, Mercado Común. Fue un acicate para continuar con las reformas legales que se plasmaron en la Ley Orgánica del Estado y otras posteriores.

En el proceso de adaptación del régimen a los cambios de entorno se pueden situar medidas adoptadas en el “tardofranquismo” durante el periodo “burocrático”¹⁸⁸⁵. Entre ellas la Ley de Prensa e Imprenta de 15 de marzo de 1966¹⁸⁸⁶, conocida como Ley FRAGA, que, sustituyó la censura previa por la autocensura y las sanciones posteriores, inició una liberalización, no una democratización, para incrementar la base social del régimen y darle mayor legitimidad desde una apariencia de libertad, llevando la legalidad del sistema a “mayores cotas de libertad y justicia”¹⁸⁸⁷.

Todos los esfuerzos cosméticos y de imagen que realizó el franquismo no consiguieron mejorar el ambiente de la España franquista descrito por RIDRUEJO:

La desertización civil consumada era el resultado de un pacto inmoral entre el complejo de poderes que usa el nombre de Estado y el pueblo español. Pacto, en

1883 GONZÁLEZ PRIETO, L. A., “El franquismo y el Estado de Derecho”, *Sistema*, 187, 2005, pp. 8-21.

1884 COMMISSION INTERNATIONALE DE JURISTES, *L’Espagne et la Primauté du Droit*, Ginebra, 1962, p. 80. Fue contestado por el Gobierno en el informe elaborado por el Instituto de Estudios Políticos titulado «España, Estado de Derecho. Réplica a un informe de la Comisión Internacional de Juristas». SESMA LANDRIN, N., «Franquismo, ¿Estado de Derecho? Notas sobre la renovación del lenguaje político de la dictadura durante los años 60», *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 5, 2006, pp. 45-58. El Estado de Derecho fue objeto de una obra de amplia difusión: DIAZ, E., *Estado de Derecho y sociedad democrática*, Madrid, Edicusa, 1966.

1885 UMBRAL, F., “El tardofranquismo”, en *El País*, 11 de enero de 1980, afirmó haber inventado el término para denominar la última etapa del franquismo.

1886 La liberalización que supuso se consideró excesiva y tuvo como contra medidas la Ley 9/1968, de 5 de abril, de secretos oficiales, y la reforma del Código Penal para los delitos de opinión. La Ley 48/1978, de 7 de octubre, modificó la de secretos oficiales. RIQUER, B. DE, *La dictadura...*, op. cit., pp. 500-502.

1887 JULIÁ, S., *Historias de las dos Españas*, Madrid, Taurus, 2004, p. 403.

general, establecido según la base de que los ciudadanos no disfrutarán de ningún derecho o dignidad de los que suelen llamarse públicos [...] con tal de que el Estado se abstenga de imponer deberes demasiado estrictos que condicionen el arbitrio privado o perturben la vida ordinaria de cada cual [...]. La Ley es de jurisdicción exclusiva del dictador, pero a cambio de no poder discutirla, de no haber contribuido a hacerla y de no poder impugnarlas, a todo el mundo le es dado dispensarse de cumplir lo que manda¹⁸⁸⁸.

La “Operación Príncipe” fue el éxito final de CARRERO y los católico-tecnócratas frente a la Falange, como demostró la crisis del gobierno de 29 de octubre de 1969¹⁸⁸⁹. Era un debate dentro de los principios e instituciones del régimen, sobre si procedía alguna renovación o adaptación del Movimiento, que, finalmente, se concretó en el “espíritu del 12 de febrero” (1974) y las asociaciones políticas que propuso ARIAS NAVARRO en el tardofranquismo previo a la Transición¹⁸⁹⁰.

CAPÍTULO V. LA LEY DE SUCESIÓN Y LA INSTAURACIÓN DE LA MONARQUÍA

La guerra civil paralizó la cuestión dinástica porque todas las fuerzas implicadas participaron activamente en el conflicto y este generó un régimen político nuevo, que no se había planeado para restaurar la monarquía como alternativa a la desaparición de la República. Tras el triunfo, las opciones monárquicas volvieron a recuperar sus planteamientos con el fin de configurar el nuevo régimen como una monarquía. Los tradicionalistas carlistas por la constitución de una monarquía tradicional, sin disponer de abanderado que ofrecer, y los monárquicos alfonsinos/juanistas con pretendiente, pero sin concreción en la forma de restaurar la monarquía en su dinastía ni unidad ideológica entre liberales y tradicionalistas. En ambos grupos se daban situaciones diversas y complejas.

FRANCO y su régimen se habían configurado como una dictadura que contaba con el apoyo internacional de las potencias del Eje, pero que se vio afectado por el desarrollo y conclusión de la II Guerra Mundial.

1. La búsqueda de interlocutores para establecer la monarquía

La Comución Tradicionalista se encontraba sin rey que la dirigiera, en un régimen transitorio de Regencia, que no resolvía el interregno. Veían su debilitamiento derivado de la unificación, marginación, división y persecución por el régimen a una organización acéfala, con tendencia histórica a la división y las rencillas. Existía el riesgo cierto de que desde sus filas se produjesen adhesiones a la causa monárquica juanista, para lo que veían trabajando desde antes de la guerra civil algunos dirigentes como RODEZNO.

En esta indefinición sucesoria realizó una propuesta para ir configurando una monarquía por medio de una Regencia Nacional para España, que recogió en documentos como “La Manifestación de los ideales tradicionalistas a S.E. el Generalísimo y jefe del

1888 RIDRUEJO, D., *Escrito en España*, Buenos Aires, Losada, 1962, p. 92.

1889 RIQUELME, B. DE, *La dictadura...*, op. cit., pp. 518-527.

1890 SUÁREZ, L., *Franco...*, op. cit., pp. 1044-1062.

Estado Español” de 10 de marzo de 1939¹⁸⁹¹ y la “Fijación de orientaciones” de enero de 1940¹⁸⁹².

En una nota redactada por FAL en septiembre de 1939 se reconoció la provisionalidad de la Regencia interna, tras exponer las razones para su creación por D. ALFONSO CARLOS. Llegaría el momento oportuno en que se concretase la institución monárquica, contando con la persona designada “para el desempeño de esta misión”, en la que D. JAVIER “sacrificaría solamente una función transitoria en aras de la obtención de la definitiva y permanente de la Realeza”. RODEZNO reconoció que “había que decir eso”¹⁸⁹³.

FAL CONDE siguió trabajando la causa monárquica, elaborándose, tras una primera reunión con representantes de D. JUAN, una propuesta de acuerdo de 20 de enero de 1940, remitida al Regente para la “restauración de la monarquía [...] es indispensable llegar a la unidad de principios y de acuerdo entre los monárquicos”, en las siguientes condiciones:

1ª. Conformidad en cuanto a la persona del Rey, que debe ser D. Juan de Borbón, previa abdicación de su Augusto Padre D. Alfonso.

2ª. Conformidad en cuanto al carácter de la Monarquía tradicional.

3ª. Garantías al Partido Carlista respecto a la realidad práctica de la condición segunda. Las garantías pueden consistir en una carta de D. Juan a V.A. y en la participación personal de V.A. o de quien V.A. designe, en el organismo previo al advenimiento de la Monarquía que tenga por misión asesorar a D. Juan.

Se añadía que se había convenido celebrar una nueva reunión en París el 24 de febrero para examinar “todas las cuestiones que sean pertinentes tanto respecto a las condiciones expuestas, como al proyecto a seguir”. Le proponía la asistencia por dos jefes carlistas, invitando al C. de A. [Conde de los Andes] a asistir a la reunión¹⁸⁹⁴.

En un informe de FAL a D. JAVIER de 2 de febrero de 1940 le informó sobre la situación de España y los peligros del momento, particularmente los que representaba Alemania, por la presencia de la Gestapo y la red de infiltración organizada desde la embajada. Mencionó el reconocimiento a D. Juan por parte de un “grupo disidente, al par unificacionistas y juanistas está hoy absolutamente desacreditado y, lo mismo en Navarra, que en todas partes, abandonado de los carlistas que antes le seguían”, a cuya cabeza figuraba el conde de RODEZNO¹⁸⁹⁵.

Estos planteamientos se realizaban sobre las bases que ya se invocaban desde Territet y había establecido D. ALFONSO CARLOS: reconocimiento de la legitimidad de origen por unión de ambas ramas en D. JUAN, aceptación de la Monarquía tradicional y garantías de su cumplimiento. Se conocían entre los dirigentes, no dieron ningún resultado positivo y fueron un factor más para excitar el antijuanismo de los tradicionalistas vinculados al núcleo de la lealtad, justificando su iniciativa a favor de D. CARLOS DE HABSBURGO.

Desde el ámbito del cruzadismo se criticó a FAL CONDE su “asombrosa tenacidad [...] en el mantenimiento de la Regencia como institución providencial y salvadora, dificultando así el empeño de los que, años después, demasiados años, proclamaron a don Javier como rey legítimo tradicionalista”¹⁸⁹⁶.

1891 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 1, 1939, pp. 21-101,140-149.

1892 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...* op. cit., 2, 1940, pp. 5-17.

1893 Carta de Rodezno a Fal de 10 de septiembre de 1939 (AGUN/MFA/133/11/2).

1894 AGUN/MFC/133/178/13.

1895 AGUN/MFC/133/178/13.

1896 BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, op. cit., p. 443.

La guerra mundial y la implicación del Regente en ella, dejaron en situación de dependencia la Regencia. Frente a la pasividad carlista, los monárquicos juanistas intentaron la restauración monárquica, sin ningún éxito.

2. Los acontecimientos internacionales y la monarquía

Tras la derrota de Italia y la creación de los nuevos frentes en el continente, los monárquicos liberales iniciaron en 1941 una campaña nacional e internacional de apoyo a la restauración de la monarquía en España en la persona de D. JUAN DE BORBÓN, presentándolo como un demócrata dispuesto a buscar una solución constitucional para España, similar a la que se establecería para Europa por los aliados tras su triunfo contra el eje nazi-fascista. Estuvo dirigida por VEGAS LATAPIÉ y SAINZ RODRÍGUEZ, a quienes se negó el visado para asistir a las exequias de D. ALFONSO XIII, fallecido en Roma el 28 de febrero de 1941.

La estrategia monárquica juanista se desarrolló en dos ámbitos. El más importante fue el internacional con la expectativa de que la monarquía restauraría las instituciones democráticas en un marco constitucional, con la presencia de las fuerzas políticas no comunistas. El segundo se orientó a consolidar en torno al pretendiente D. JUAN al mayor número de fuerzas conservadoras y monárquicas, decepcionadas y disconformes con el franquismo y la dictadura, incluidos los tradicionalistas adheridos al juanismo desde la perspectiva dinástica tras los fallecimientos sin sucesión de D. JAIME y D. ALFONSO CARLOS.

Como parte de aquella, el “Comité de Restauración” planteó el 1 de agosto de 1941 la posibilidad de una ruptura con el régimen para ganar imagen externa y evitar los daños que pudieran derivarse para España de la permanencia en el poder del Caudillo, ante una eventual acción militar de los vencedores para derribarlo¹⁸⁹⁷. El comité tenía relaciones con militares monárquicos, como los generales ARANDA, KINDELÁN, ORLEANS y SALIQUET.

La “cuestión monárquica” preocupaba a FRANCO en cuanto la sostenían militares de la más alta graduación, que habían hecho posible su jefatura, y por el riesgo de perder apoyos sociales de las clases altas monárquicas y conservadoras¹⁸⁹⁸.

El 26 de enero de 1942, con motivo de la celebración en la capitanía general de Barcelona de la toma de la ciudad, el general KINDELÁN propuso la restauración de la monarquía “como la base de toda solución definitiva, por ser la única que reúne las necesarias condiciones de solidez y permanencia”, “instrumento de suprema conciliación, que restaure la unidad moral del país y restañe las heridas de la guerra”. Se prepararía con la instauración de una Regencia que, “al mismo tiempo que proclame su alcance y su finalidad, aleje al Generalísimo de una intervención cotidiana, desgarradora de su prestigio, en los menesteres de gobierno”¹⁸⁹⁹.

En su permanente estrategia de continuidad en el poder y de controlar todos los movimientos internos, FRANCO no cerraba la puerta a la instauración, no a la restauración, monárquica en momentos tan difíciles para él y su régimen. En carta manuscrita a D.

1897 JÁUREGUI, F. y VEGA, P., *Crónica del antifranquismo*, I, Barcelona, Argos Vergara, 1983, p. 61. LIZARZA IRIBARREN, A., *Memorias...*, *op. cit.*, pp. 191-194.

1898 TUSELL, J., *La dictadura...*, *op. cit.*, p. 176-177, 230-231.

1899 FERNÁNDEZ-MIRANDA, J. y GARCÍA CALERO, J., *Don Juan...*, *op. cit.*, pp. 49-50.

JUAN de 14 de mayo de 1942, parecía apoyar la monarquía al mismo tiempo que expresaba la falta de sentimiento monárquico de los españoles, poniendo a su régimen y a la Falange como alternativa:

Ese sentimiento monárquico que os quieren hacer ver existe en nuestro pueblo es falso; una gran parte de los que hablan de monarquía añoran la decadente y sin pulso; otros la identifican con la explotación impune de los humildes y el restablecimiento del régimen liberal con sus grupos en lucha, para muchos es la impunidad para sus crímenes, el resurgimiento del separatismo o la vuelta de los expatriados. Esto es el triunfo a plazo fijo de nuestros enemigos. La Monarquía que a España conviene, como nosotros la sentimos, esa es la que no quieren.

Insinuó la posibilidad de convertirlo en rey: “Es mi ilusión que no tarde en coronarla [su obra] para poder ofreceros en ese día con la Jefatura total del Pueblo y sus Ejércitos el entronque con aquella monarquía totalitaria que solo por serlo vio dilatarse sus tierras y sus mares”. A continuación, le pedía que

os identificuéis con la Falange Española Tradicionalista y de las JONS y prohibáis a cuantos se titulan vuestros amigos el estorbar y retrasar este propósito. Convencido de que así serviréis al interés supremo de nuestra patria y a la continuidad histórica de Vuestra Dinastía¹⁹⁰⁰.

DON JUAN contestó a la propuesta del generalísimo en la entrevista, calificada de manifiesto, publicada en el *Journal de Genève* de 11 de noviembre de 1942. Se presentó como “depositario de un tesoro político secular: la Monarquía Española”, seguro de su restauración “cuando lo exija el interés de España [...] cuando el pueblo estime llegado el momento, no vacilaré un instante en ponerme a su servicio”, cuya ambición era “ser Rey de España en la cual todos los españoles, definitivamente reconciliados, podrán vivir en común”. Planteó la monarquía como alternativa del franquismo y él como “rey de todos los españoles y no sólo de un bando, que consideraba su misión principal conseguir la reconciliación de la nación, eliminando las causas que la mantenían dividida”¹⁹⁰¹. Para los observadores británicos no había muchas diferencias entre las fuerzas del régimen y los monárquicos:

La Monarquía ofrece una posibilidad de alternativa para el régimen, pero sus tradiciones y las declaraciones del candidato al trono muestran que se apoya en las mismas fuerzas que el falangismo y que es susceptible de la misma inestabilidad. [...] No hay evidencia todavía que demuestre que Don Juan vaya a ser más conciliador que su padre con las demandas de reforma política, social y económica, cuya urgencia provocó el advenimiento de la República en 1931¹⁹⁰².

Simultáneamente, los partidos derrotados en la guerra civil intentaban aprovechar el previsible fin de la guerra con la derrota del Eje, que provocaría el fin del franquismo, configurando la Junta Española de Liberación y la Junta de Unión Nacional¹⁹⁰³.

1900 ANSON, L.M., *Don Juan*, Barcelona, Plaza & Janés, 1998, pp. 168-172. ARÓSTEGUI, J., *Don Juan...*, *op. cit.*, pp. 81-82. FERNÁNDEZ-MIRANDA, J. y GARCÍA CALERO, J., *Don Juan...*, *op. cit.*, pp.58-60.

1901 HEINE, H., *La oposición...*, *op. cit.*, p. 265: Se planteó si fue “un cambio de mentalidad política del pretendiente”, que había buscado el apoyo de la Alemania nazi, o “un simple ajuste al nuevo orden internacional [...] la adopción táctica de un ideario ideológico que pronto se impondría por las armas”. FERNÁNDEZ-MIRANDA, J. y GARCÍA CALERO, J., *Don Juan...*, *op. cit.*, pp. 60-61.

1902. FERNÁNDEZ-LONGORIA, M., *La diplomacia británica y el primer franquismo. Las relaciones hispano-británicas durante la Segunda Guerra mundial*, tesis, Madrid, Uned, 2007, pp. 307-313, invocó un Informe enviado al Foreign Office por el Profesor A. Toynbee, 8 de julio de 1941, FO 371/26898, C 7823/33/41. Guía de las fuerzas políticas en España realizada por el Profesor W.C. Atkinson y remitido al Foreign Office, 21 de marzo de 1942, FO 371/31234, C3121/220/41. En él se recogía la posibilidad de un acuerdo de compromiso sobre la persona de D. Juan, que terminase con el pleito dinástico, pero sin renuncia a su arraigada ideología.

1903 Unión Nacional, además de apoyar el movimiento guerrillero, realizó numerosas campañas de propaganda y movilización. En 1945 lanzaron en Navarra octavillas dirigidas a los carlistas. “Franco y la Falange se han servidos de

Durante 1942 el general juanista KINDELÁN mantuvo contactos con FAL CONDE para buscar el apoyo tradicionalista sobre un ideario político que permitiera reconocer la legitimidad de origen de D. JUAN DE BORBÓN, como se había planteado desde el “pacto de Territet”, en la política de presión interna y externa sobre FRANCO para restaurar la Monarquía como resultado del triunfo aliado.

En la Comunión Tradicionalista de la Regencia, la ideología se consideraba un elemento fundamental, que era coincidente con los monárquicos alfonsinos de Renovación Española. Junto a estos también apoyaban al pretendiente los liberales dinásticos que rechazaban cualquier concesión tradicionalista y, además, se pretendía el acuerdo con la izquierda moderada. Todo ello era inaceptable para el jefe delegado carlista que, a pesar de sus diferencias con el caudillo, seguía invocando el movimiento y la sangre tradicionalista derramada. En una manifestación monárquica en Madrid, con agresiones de los falangistas, se repartieron panfletos diciendo que los requetés “habían vertido su sangre por España, no por la presente forma de socialismo”¹⁹⁰⁴. A los carlistas se refería GIL ROBLES considerándolos “inadaptados políticos”. De todos los dirigentes tradicionalistas era “Rodezno el interlocutor más permeable a las cambiantes condiciones políticas de aquellos años. Está presente en todas las negociaciones y en los papeles de la conspiración”¹⁹⁰⁵.

Los movimientos restauracionistas monárquicos entre los mandos militares produjeron preocupación en el régimen hasta el punto de que el ministro Secretario General del Movimiento, ARRESE, elaboró un “Informe sobre el enfoque y solución del problema monárquico”, fechado en el Pazo de Meirás el 15 de agosto de 1942, entregado al generalísimo. Hizo un análisis de los tipos de monárquicos existentes en España (afines, contrarrevolucionarios, rojos y revolucionarios), excluyendo a los tres primeros y utilizando los últimos por su aceptación del nacionalsindicalismo, que sería el único grupo aceptado por la Falange. Planteó el modo de instaurar, no restaurar la monarquía anterior, con las condiciones de que estuviera “basada en la doctrina nacionalsindicalista” y fuese “traída por el Caudillo y como continuidad histórica a su gran figura y a lo que representa”. Las condiciones para que la monarquía llegara a España eran: “1º. Basada en la doctrina nacionalsindicalista. 2º. Traída por el Caudillo y como continuidad histórica a su gran figura y a lo que representa”, como exigencia imprescindible:

Y es deber nuestro hacer que las cosas sean así y no de otra manera: para ello parece necesario no sólo orientar al pretendiente hacia estos axiomas incuestionables, sino también establecer en España una política de tal manera clara y concreta que no deje lugar a que arbitristas o incapaces puedan sembrar un confusionismo.

Era preciso convencer a D. JUAN de que “lo que menos interesa es que sea o no depositario de unos derechos hereditarios”, que “en lo esencial la España de hoy salta como sobre una laguna toda la etapa borbónica”,

vuestra sangre para vender España a los extranjeros. Cuando terminó la guerra os pagaron con su desprecio”, invitando a unirse en la lucha contra Franco y la Falange. En las mismas fechas la CT denunciaba que se había “traicionado el 19 de julio” y la detención de cinco jefes del requeté, y la Falange llamaba “a defender la victoria”. Pero la Falange oficial estaba tranquila porque las “derechas carecen realmente de fuerza, salvo los tradicionalistas en Navarra. Están divididos en mil grupitos sin acción eficaz” (AGUN-JLAM-Archivo secreto-legajo 16).

1904 Informe de Hoare a Edén sobre la tensión política entre Falange y los monárquicos, 27 de marzo de 1942, FO 371/31235, 03737/220/41. Recogido por FERNÁNDEZ-LONGORIA M., “La diplomacia británica y la caída de Serrano Suñer”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V, Historia Contemporánea*, 16, 2004, p. 260.

1905 FERNÁNDEZ-MIRANDA, J. y GARCÍA CALERO, J., *Don Juan...*, op. cit., pp. 100-101. Antes de su traslado a Portugal el 2 de febrero de 1946, don Juan creó un Consejo de Regencia formado por la Reina madre, el cardenal Segura, el conde de Rodezno y Gil Robles (*Ibidem.*, p. 111).

debiendo sentirse fundador de una dinastía católica, mejor aún continuador de una dinastía católica que ni siquiera empieza en él, sino en el Caudillo que le nombra su sucesor, porque así quiere dar continuidad a su obra. Es decir, el fundador de este Imperio español, el César es el Caudillo, y el Augusto, el coronado, es D. Juan como podía ser D. Duarte que tantas simpatías tiene del tradicionalismo, si así fuera la voluntad del César.

Para orientar a D. JUAN propiciaba “mandar a su lado a un hombre formado absolutamente en la Falange, que apartándose totalmente de los que tan reiteradamente le hablan de “restauración” le lleve la idea de “instauración”.

ARRESE propuso a FRANCO profundizar en la unidad del Gobierno y entre el Ejército y la Falange, que “debe ser indestructible y compacta. Esto no lo sabemos porque así conviene a una táctica ocasional sino por verdad indeclinable”. Advirtió que esta unidad “está a punto de resquebrajarse. Lo que no ha podido ser por procedimientos más o menos ingenuos puede ser por el procedimiento monárquico”. Concluyendo que, además de enviar a D. JUAN “un intérprete del recto sentir caudillista”, había que añadir “que el gobierno adquiriera la homogeneidad de criterio que le falta”¹⁹⁰⁶.

En el informe del ministro secretario general del Movimiento estaba el guion de la instauración de la monarquía y la sucesión. En aquel momento, sólo se contaba con el heredero de D. ALFONSO XIII, pero la desconfianza en su posición ideológica, en cuanto no aceptaba la nacionalsindicalista, llevaron a cumplir el programa diseñado en su hijo D. JUAN CARLOS. Dejaba claro que la legitimidad personal dinástica era intrascendente, porque se trataba de una “instauración” con una nueva legitimidad sucesoria derivada del Caudillo. Para eso valían tanto D. JUAN, si lo aceptaba, como D. DUARTE DE BRAGANZA, del que hablaba el tradicionalista LARRAMENDI¹⁹⁰⁷.

Ni mencionó ni contaba con ningún otro pretendiente. D. JAVIER DE BORBÓN-PARMA tenía la consideración de regente con la misión que le encomendaba la Regencia, que era la de buscar una persona para asumir el liderazgo carlista; estaba aislado en una Francia en guerra y posteriormente preso. D. CARLOS DE HABSBURGO era sólo la opción del reducido grupo de tradicionalistas cruzadistas, que todavía no lo habían lanzado a asumir una pretensión dinástica; cuando lo hicieron se acomodaron a las condiciones establecidas: aceptación del caudillaje de FRANCO, del régimen y del nacionalsindicalismo, porque era su única oportunidad.

Todos podían ser “coronados” por el César. El elegido fue D. JUAN CARLOS porque FRANCO era monárquico dinástico y lo terminó aceptando su padre para recuperar el Trono en un miembro de la familia. Así se diseñó por ARRESE y se ejecutó por FRANCO, iniciando el procedimiento con la Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado.

El pretendiente D. JUAN rechazó en carta a FRANCO de 8 de marzo de 1943 el requerimiento de aceptación de FET y de las JONS, separándose del “actual régimen provisional y aleatorio”, apremiándole a “adelantar lo más posible la fecha de la Restauración y ello sin recurrir a fórmulas intermedias cuya introducción se susurra, y cuyo resultado sería el de desvirtuar la eficacia de la Monarquía”, proponiéndole una total neutralidad en el conflicto, ya que otro comportamiento sería

la negación de la esencia misma de la virtud monárquica –radicalmente adversa al fomento de las escisiones partidistas y a la dominación de castas políticas; expresión máxima del común denominador de todos los intereses nacionales y árbitro

1906 AGUN/JLAM-6Af1.

1907 Se mencionó en un texto de 24 de febrero de 1943 emitido por Gamba, Ortiz y Larramendi sobre la Regencia (AGUN/MFC/133/172/17).

supremo de las inevitables tendencias antagónicas– y equivaldría a una siembra de tempestades para la definitiva ruina de la Monarquía restaurada, en plazo no lejano¹⁹⁰⁸.

Le replicó el generalísimo, sensiblemente molesto, el 27 de marzo afirmando su condición de jefe del Estado, presumiendo del prestigio que bajo su mando tenía España y atacando a D. ALFONSO XIII por haber abandonado el poder haciendo posible la República.

El telegrama de D. JUAN de 3 de agosto de 1943 le recordó el trágico final de MUSSOLINI, requiriéndole la “inmediata instauración de la Monarquía [...] capacitada de manera providencial para ejercer una acción conciliadora y constructiva dentro y fuera de las fronteras nacionales”, único modo de evitar la catástrofe que se cernía sobre España conforme evolucionaba la guerra. Era la “suprema llamada. Si nuevamente resulta en vano, cada uno de nosotros habrá de asumir, sin equívocos, su responsabilidad ante la historia”. Eran inadmisibles las condiciones a que “subordina el advenimiento de la Monarquía, provocando en consecuencia una ruptura definitiva”, que le obligaría a informar a la opinión pública¹⁹⁰⁹.

El 8 de septiembre de 1943 los tenientes generales ORGAZ, KINDELÁN, DÁVILA, SOLCHAGA, PONTE, MONASTERIO, SALIQUET y VARELA se dirigieron a FRANCO “con lealtad, respeto y afecto a nuestro Generalísimo”, planteándole “si no estima con nosotros llegado el momento de dotar a España de un régimen estatal, [...] que refuerce el Estado con aportaciones unitarias, tradicionales, y prestigiosas inherente a la forma monárquica”. Propusieron la “supresión absoluta y urgente del régimen totalitario y el restablecimiento normal de la monarquía católica tradicional”. Le recordaron el carácter limitado de su designación sólo para la guerra y “parecía llegada la ocasión de no demorar más el retorno a aquellos modos de gobierno genuinamente españoles”. El generalísimo guardó silencio, pero lo estimó un acto de indisciplina de quienes le habían elevado, pero cuestionaban el alcance de la decisión una vez concluido el conflicto¹⁹¹⁰. La carta “famosa y evaporosa” (sic) fue difundida por el general ORGAZ para que el ministro de Defensa la hiciese llegar a FRANCO. Todos ellos fueron llamados individualmente por el generalísimo, conversando con él, advirtiéndoles que “si hubiesen solicitado su pase a la Reserva, y así sucesivamente los sustitutos, otra muy distinta sería la situación actual de España (abril de 1945)”¹⁹¹¹.

En noviembre de 1943 don JUAN y sus asesores habían decidido romper con FRANCO ante su actitud contraria a la restauración, poniendo en marcha una “conspiración monárquica”, que contaría con apoyos políticos de partidos democráticos y de los aliados¹⁹¹². Así se lo comunicó por carta a su secretario PADILLA, que fue interceptada por el espionaje franquista tras una desafortunada acción de los vizcondes de Rocamora que, en

1908 ARÓSTEGUI, J., *Don Juan...*, op. cit., p. 84. FERNÁNDEZ-MIRANDA, J. y GARCÍA CALERO, J., *Don Juan...*, op. cit., p. 61. SUÁREZ, L., *Franco...*, op. cit., pp. 241-242.

1909 SUÁREZ, L., *Franco...*, op. cit., p. 252.

1910 GIL-ROBLES, J.M., *La Monarquía por la que yo luché: páginas de un diario, 1941-1954*, Madrid, Taurus, 1976, pp. 359-360. FERNÁNDEZ-MIRANDA, J. y GARCÍA CALERO, J., *Don Juan...*, op. cit., pp. 71-72. SUÁREZ, L., *Franco...*, op. cit., p. 253. CLARET, J., *Ganar...*, op. cit., pp. 277-278.

1911 AGUN/MFC/133/179/15. En las anotaciones consta que Muñoz Grandes se identificaba, aunque no asistía a las reuniones. Vigón ni asistió ni firmó.

1912 El conde de Rodezno participó en las reuniones celebradas a partir de noviembre de 1943, actuando como tradicionalista como contacto con el carlismo con una supuesta representación nunca acreditada por inexistente, lo que confirma que algunos de los más significativos miembros lo hicieran con Fal Conde y lo intentaran con los carlosoc-tavistas, que utilizaron estos contactos contra la CT. El servicio de información e investigación de FET elaboró informes sobre la “conspiración monárquica” desde el nº 30 de 24 de noviembre de 1943 al 465 de 14 de julio de 1944, recogiendo la correspondencia intervenida los seguimientos y reuniones celebrados, resumidos en uno final de conjunto (AGUN/JLAM-Archivo secreto-6Ag2-legajo 3).

lugar de entregarla en mano, la remitieron por correo desde Irún, cayendo en manos de la policía que controlaba y censuraba la correspondencia.

Provocó una airada contestación del generalísimo de 6 de enero de 1944 rechazando las falsedades del discurso monárquico: “la supuesta ilegitimidad de mis poderes, una calumniosa situación de España y un pobre concepto de los españoles para arrastrarlos, como consecuencia de ellos, a una aventura estéril, en la que perderíais todo y ellos nada”. Hizo un relato histórico del fin de la monarquía, del levantamiento contra la República sin significado monárquico (“Mola dejó claramente establecido que el Movimiento no era Monárquico”) y de la “exigua minoría” de combatientes monárquicos partícipes. “Por lo tanto, ni el régimen derrocó a la Monarquía ni estaba obligado a su restablecimiento. Entre los títulos que dan origen a una autoridad soberana, sabéis que cuentan la ocupación y la conquista, no digamos el que engendra el salvar a una sociedad”.

FRANCO dejó sentado que su “autoridad soberana” se basaba en el triunfo militar por “ocupación y conquista” y por “salvar a una sociedad”, lo que le daba “prestigio y categoría en todos los órdenes de la sociedad y reconocimiento único de esa autoridad”, tras “haber alcanzado, con el favor divino repetidamente prodigado, la victoria y el haber salvado a la sociedad del caos”. Terminó recomendándole: “No os divorciéis de España ni os desliguéis de nuestra cruzada”¹⁹¹³.

La carta de FRANCO fue un exponente de todos los tópicos de su caudillismo mesiánico de hombre providencial salvador de España, soberano por conquista tras el triunfo militar por el favor divino, que pedía a “Dios os ampare e ilumine”¹⁹¹⁴.

La contestación de D. JUAN del 25 de enero de 1944 denunció la violación de la correspondencia y rechazó la identificación con “el Estado falangista”, incompatible “con la esencia misma de la Monarquía, que ha de ser genuina y absolutamente nacional y para todos los españoles”. El que se pudiese considerar su silencio “como una identificación con el régimen presente”, le obligaba a “dar a conocer a España y al mundo la total insolidaridad de la Monarquía con él. No levanto bandera de rebeldía ni incito a nadie a la rebelión”¹⁹¹⁵.

En declaraciones de D. JUAN a *La Prensa* de Buenos Aires de 28 de enero de 1944 rechazó las pretensiones de FRANCO de que reconociese al régimen y a la Falange, afirmando: “no puedo identificarme, como fui invitado a hacerlo, con los postulados totalitarios de la Falange, ni tampoco prestarme a que la monarquía restaurada aparezca como coronamiento o remate de la estructura creada por el régimen actual”. Ni el régimen republicano ni el actual “han conseguido, ni conseguirán, armonizar el orden con la libertad en el interior, ni tampoco podrían ser factores positivos en el orden internacional futuro”¹⁹¹⁶.

En la contestación del generalísimo afirmó la unidad de “todo el pueblo sensato y patriota que aprecian a lo que nos condujo el liberalismo y han conocido el terror rojo [...] no consentirán en España ningún cambio que pueda poner en peligro una paz y una justicia lograda a costa de tantos sacrificios”. Expresó su consideración sobre la Falange: no es lo que creéis, ni es partido, ni exótica, ni totalitaria más que en noble sentido tradicional que lo fueron nuestros gloriosos monarcas en los siglos de oro de

¹⁹¹³ SAINZ RODRÍGUEZ, P., *Un reinado en la sombra*, Barcelona, Planeta, 1981, pp. 359-361. En un artículo de I. PRIETO, “Estafeta regia. El príncipe mendicante”, *El socialista*, Toulouse, 25 de octubre de 1952, comentó esta correspondencia: “Franco ostenta como atributos de su soberanía los que corresponden a un ocupante y un conquistador, conquistador de su propia Patria y ocupante del territorio nacional”.

¹⁹¹⁴ FERNÁNDEZ-MIRANDA, J. y GARCÍA CALERO, J., *Don Juan...*, op. cit., pp. 85-87.

¹⁹¹⁵ SAINZ RODRÍGUEZ, P., *Un reinado...*, op. cit., pp. 361-362. FERNÁNDEZ-MIRANDA, J. y GARCÍA CALERO, J., *Don Juan...*, op. cit., pp. 89-91.

¹⁹¹⁶ ANSON, L.M., *Don Juan...*, op. cit., pp. 190-191. GIL-ROBLES, J.M., *La monarquía...*, op. cit., pp. 366-367, recogió las “Bases Institucionales de la Monarquía Española” de 1946, conocidas como “Bases de Estoril”.

nuestra historia, precisamente ha adoptado sus emblemas y ha renovado y valorado su doctrina con la aportación de un justo y hondo sentido social¹⁹¹⁷.

Con motivo de la presencia en Pamplona del conde de París y su familia durante la guerra, acompañado por la aristocracia local, RODEZNO lo presentó al Jefe del Estado, celebrando una entrevista privada con FRANCO, de la que se informó que aquél le expuso, que entre el caudillaje y la monarquía no puede haber solución de continuidad, que además la Monarquía ha de recaer en la persona de D. Juan y que es preciso por todos los medios reanudar las relaciones de una mejor inteligencia entre las dos personas y corregir por todos los medios la actual situación de tirantez. Parece ser que en esto estaba conforme el caudillo e incluso Rodezno se le ofreció incondicionalmente para conseguir esto¹⁹¹⁸.

3. El manifiesto de Lausana

Los juanistas, para incrementar los apoyos a la restauración monárquica y transmitir la imagen democrática, iniciaron a finales de 1944 conversaciones con los representantes de la Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas (ANFD)¹⁹¹⁹. Contactaron inicialmente con personas de prestigio como MARAÑÓN, GIL-ROBLES y MARCH. Los generales monárquicos citados celebraron una reunión con el comité de la ANFD, todos convencidos del final del franquismo con el triunfo aliado¹⁹²⁰. No llegaron a ningún acuerdo por la pretensión de restaurar la monarquía sin condicionamientos y por las detenciones de algunos partícipes, sin que los consejos de guerra que condenaron a los representantes políticos lo hicieran con los militares monárquicos. En aquellos momentos los grupos que más se movilizaban en el interior, con influencia exterior, fueron los monárquicos liberales, explicable porque los opositores habían sido derrotados y estaban muertos, exiliados, encarcelados o en la clandestinidad¹⁹²¹.

En la Conferencia de Yalta (4 a 11 de febrero de 1945) todas las potencias estaban de acuerdo en eliminar a FRANCO y restaurar la monarquía, con D. JUAN DE BORBÓN como rey de España. Se le exigía un pronunciamiento de rechazo y condena del régimen franquista, que realizó en el “Manifiesto de Lausana” de 19 de marzo de 1945¹⁹²². Con ese documento inauguró el pretendiente una política que GIL ROBLES denominó de “dificultades máximas”: enfrentarse con el dictador para dar satisfacción a las potencias democráticas y a los grupos derrotados en la guerra civil, sin separarse radicalmente de los monárquicos que habían apoyado, sostenían y participaban en el régimen, algunos prominentes miembros del generalato triunfante.

1917 FERNÁNDEZ-MIRANDA, J. y GARCÍA CALERO, J., *Don Juan...*, op. cit., pp. 94-95.

1918 Así se expresaba el *Boletín de Información del Ministerio de la Secretaría General del Movimiento* de febrero de 1944 (AGUN/JLAM/Boletines de información-1943-1944).

1919 Surgió como rechazo a la propuesta comunista de crear la Unión Nacional Española. La constituyeron en otoño de 1943 representantes socialistas y anarquistas, con una “posición colaboracionista” entre quienes se oponían a la dictadura de Franco, incorporándose miembros de Izquierda Republicana, Unión Republicana y Partido Republicano Federal. Su accidentalismo sobre la forma de gobierno les permitía pactar con los monárquicos. HEINE, H., *La oposición...*, op. cit., pp. 237-250. FERNÁNDEZ-MIRANDA, J. y GARCÍA CALERO, J., *Don Juan...*, op. cit., pp. 126-129. JÁUREGUI, F. y VEGA, P., *Crónica...*, op. cit., p. 69.

1920 Por parte de los militares monárquicos se elaboraron varios planes para la transición a la monarquía. En el del general Aranda de 1945 se constituiría un gobierno de militares y civiles para conservar el orden y disolver el franco-falangismo en tres meses, crear un ambiente monárquico, referéndum sobre la monarquía, elecciones de Cortes constituyentes para redactar y aprobar una Constitución. MARQUINA, A., “El Ejército y la injerencia extranjera en España: el papel de Aranda (1939-1945)”, *Historia* 16, 7, 1982.

1921 HEINE, H., *La oposición...*, op. cit., pp. 250-251 y 283-291. JÁUREGUI, F. y VEGA, P., *Crónica...*, op. cit., pp. 69 y 183.

1922 JÁUREGUI, F. y VEGA, P., *Crónica...*, op. cit., p. 115. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 7, 1945, pp. 16-19. AGUN-JLAM- Monarquía2-6Ag2.

El documento fue la ruptura total con el franquismo, por incompatible con la realidad que se imponía en el mundo al tratarse de un régimen

inspirado desde el principio en los sistemas totalitarios de las potencias del Eje, tan contrarios al carácter y a la tradición de nuestro pueblo, es fundamentalmente incompatible con las circunstancias que la guerra presente está creando en el mundo. La política exterior seguida por el Régimen compromete también el porvenir de la Nación. Corre España el riesgo de verse arrastrada a una nueva lucha fratricida y de encontrarse totalmente aislada del mundo.

Propuso la restauración monárquica y democrática, que no fuese una “coronación y remate de su resolución totalitaria, ni a prestarse a ser continuadora incondicional”, como la monarquía que pretendía establecer FRANCO, sino una

monarquía tradicional [...] instrumento de paz y concordia para reconciliar a los españoles; sólo ella puede tener respeto en el exterior, mediante un efectivo estado de derecho, y realizar una armoniosa síntesis del orden y la libertad en que se basa la concepción cristiana del Estado. Millones de españoles de las más diversas ideologías, convencidos de esta verdad, ven en la Monarquía la única Institución salvadora.

Requería al general FRANCO para que reconociera “el fracaso de su concepción totalitaria del Estado, abandone el Poder, y dé libre paso a la Restauración del régimen tradicional de España, único capaz de garantizar la Religión, el Orden y la Libertad”.

Configuraría una Monarquía “reconciliadora, justiciera y tolerante”, que aprobaría por votación popular una Constitución, reconocería los derechos de la persona humana, garantizaría las libertades políticas, establecería una Asamblea legislativa elegida por la Nación, reconocería la diversidad regional, otorgaría una amplia amnistía política, una más justa distribución de la riqueza y suprimiría los contrastes sociales¹⁹²³.

El manifiesto negó a FRANCO la legitimidad de su poder, que sólo procedía del triunfo militar, que fue una constante en el discurso del pretendiente. Le molestaba porque quería convertirlo en un plebiscito de apoyo ciudadano de los españoles a él y su régimen. A partir de ese momento el generalísimo desconfió del pretendiente, con el que no contó para instaurar la monarquía en España, considerándole un liberal ajeno al Movimiento y sus principios, inadecuado para ocupar el trono:

Yo no puedo asumir la responsabilidad ante mi Patria y la historia de entregar el régimen de la Cruzada a un príncipe que no ha rectificado el manifiesto de 1945 y que está rodeado de personas enemigas políticas del régimen y mías. Estoy decidido a que esto no suceda en bien de España y de la monarquía, que duraría poco si reinase él. [...] en Estoril se lleva una política completamente equivocada y apasionada contra mis planes de que el heredero de don Alfonso XIII sea el príncipe don Juan Carlos [...] la dinastía legal se salve y tengamos un rey que no sea opuesto a los principios del Movimiento Nacional y a la ley de sucesión, que sigue siendo la única legalidad política de España. [...] don Juan no será el futuro rey de España¹⁹²⁴.

1923 Lo puso en conocimiento de Franco antes de su publicación: ANSON, L.M., *Don Juan...*, *op. cit.*, pp. 223-224. GIL-ROBLES, J.M., *La monarquía...*, *op. cit.*, pp. 381-383; negó su participación en la redacción. ARÓSTEGUI, J., *Don Juan...*, *op. cit.*, pp. 95-102, 170: Lo considera como uno de los pronunciamientos de don Juan por un régimen liberal, representativo, democrático y moderno, aunque esa declaración “su firmante y sus portavoces se empeñaron en explicarla posteriormente como una posición circunstancial, impuesta por la situación internacional al final de la Guerra Mundial y los peligros que acechaban al país”. PRESTON, P., *Franco...*, *op. cit.*, pp. 655-666, 854. SUÁREZ, L., *Franco...*, *op. cit.*, pp. 289-293. FERNÁNDEZ-MIRANDA, J. y GARCÍA CALERO, J., *Don Juan...*, *op. cit.*, pp. 101-105. CROZIER, B., *Franco...*, *op. cit.*, II, p. 202.

1924 FRANCO SALGADO-ARAUJO, F., *Mis conversaciones...*, *op. cit.*, p. 473, anotación de 13 de junio de 1966. En la p. 465, anotación correspondiente a 26 de marzo de 1966, afirma que excluyó a don Juan, porque “aspira a una monarquía liberal”. En la p. 478, anotación de 5 de junio de 1966, afirmó que don Juan se separó del régimen español “al publicar el nefasto manifiesto que todavía está por justificar; es decir, que él se puso al lado de los gobiernos

La Comución Tradicionalista en abril de 1945, advirtió que la restauración monárquica en la persona de D. JUAN “abriría en España un periodo de inquietud e incertidumbre propicio a todas las subversiones”. Reclamó la Monarquía tradicional instaurada por medio de la “Regencia legitimista y nacional”¹⁹²⁵.

Por parte del carloctavismo se lanzó un documento dirigido “Al Generalísimo Franco”, agradeciéndole la celebración de la fiesta de los mártires de la Tradición, que concluía, como era habitual en sus textos con las tres vivas: “¡Viva Carlos VIII! ¡Viva España! ¡Viva Franco!”¹⁹²⁶.

La Conferencia de Potsdam (17 de julio a 2 de agosto 1945) provocó las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas de febrero y 9-12 de diciembre de 1946, que rechazaron el ingreso de España, establecieron su aislamiento con la retirada de los embajadores y ministros plenipotenciarios. En Potsdam nada se dispuso respecto a la eliminación de FRANCO. Los acuerdos quedaron en condenas verbales, porque el secretario de Estado norteamericano sostuvo:

que los españoles resuelvan sus problemas internos, lo que significa que Franco va a permanecer. La dictadura del Caudillo es más segura para los intereses norteamericanos que el riesgo de la Restauración de una Monarquía débil que terminará cayendo como las que ya se tambalean en Rumanía o Bulgaria. [...] El Plan Dulles-Roosevelt estaba liquidado. Stalin perdía su opción a la península ibérica. Don Juan, su Corona. Aunque creía lo contrario¹⁹²⁷.

Ante el cambio de escenario que todo ello suponía, D. JUAN DE BORBÓN decidió trasladarse a vivir más cerca de España. A su llegada a Lisboa el 2 de febrero de 1946 le esperaban un grupo de personalidades de la vida española que le entregaron un documento conocido como “el saluda”, en el que se refirieron a la restauración de la monarquía conforme a la tradición histórica, adecuada a las nuevas realidades nacionales e internacionales, refiriéndose a las libertades y derechos de las personas y a la convivencia de todos los españoles, sin hacerlo al Movimiento Nacional. Reconocieron que en él se producía la “feliz conjunción sucesoria de las dos ramas dinásticas”¹⁹²⁸.

La nueva situación hizo que los partidos políticos derrotados se crearan ilusiones del fin del franquismo, pero fueron vanas. Otro tanto ocurrió a los grupos monárquicos en conflicto, sobre todo a los juanistas, que vieron en la restauración de la monarquía la solución que propiciarían las democracias triunfantes para sustituir a FRANCO. En tal caso hubiese prevalecido la opción de D. JUAN con el apoyo de Inglaterra, Estados Unidos y Francia. Ninguno de los posibles pretendientes tradicionalistas tenía posibilidades por

extranjeros que rompieron relaciones con España, y trataron de vencerla por el hambre. [...] no comprende que la monarquía liberal a la que aspiran los enemigos del régimen y todas las fuerzas políticas que contribuyeron a destronar a su padre nos llevaría otra vez al mismo caos que entonces, y echaría abajo todos los sacrificios y esfuerzos que ha hecho la nación a partir del 18 de julio de 1936”. En la p. 490, anotación de 27 de diciembre de 1966: “su actitud a raíz de las sanciones no pudo ser más desdichada e inoportuna. Cuando todo el pueblo español reiteró al régimen su más entusiasta adhesión al ser retirados los embajadores, es incomprensible lo hecho entonces por don Juan”. En p. 515, anotación de 11 de enero de 1968: afirmó Franco que don Juan como heredero del rey Alfonso XIII fuera el rey “hubiese sido mi deseo y que él lo hizo imposible con su nefasto manifiesto, al terminar la segunda guerra mundial, y que luego no ha querido rectificar y sigue manteniendo. [...] establecer una monarquía parecida a la de 1931 que duraría pocos meses, entregando España como en aquel año a una coalición republicana socialista, y sin esperanzas de que el Ejército se levante en armas como sucedió más tarde”.

1925 AGUN/MFC/133/180/4.

1926 AGUN/JLAM-Archivo secreto-legajo 23.

1927 ANSON, L.M., *Don Juan...*, op. cit., pp. 235-236, 272-275. SUÁREZ, L., *Franco...*, op. cit., pp. 317-327.

1928 JÁUREGUI, F. y VEGA, P., *Crónica...*, op. cit., p. 68. AGUN/JLAM-Monarquía. Archivo reservado-6Af1. AGUN/FJAA-159-11. En la relación de firmantes figuran los navarros Aizpún Santafé, Frauca, Monzón y Negrillos (Manuel).

formar parte del régimen repudiado y condenado y no tener apoyo de ninguna de las potencias triunfadoras¹⁹²⁹.

Tras la ruptura total que supuso el manifiesto, el 14 de febrero de 1944 D. JUAN envió una carta a su tío y representante ALFONSO DE ORLEANS sobre sus relaciones con FRANCO y los males que amenazaban a la Patria de no restaurarse cuanto antes la Monarquía Tradicional Española¹⁹³⁰. En el extenso documento analizó las “condiciones inaceptables” que el generalísimo ponía a la monarquía, los riesgos que entrañaban para España la caída del fascismo, su insolidaridad con el régimen, el falseamiento del sentido de la Cruzada, rechazando el totalitarismo del general y la anarquía republicana por medio de la monarquía. Planteó que “manifestada su insolidaridad con el régimen actual, sería lógico que los verdaderos monárquicos no continuaran colaborando con él”, pero por las circunstancias y por no lesionar los intereses privados se limitaba a “declarar que quienes sigan desempeñando cargos oficiales de carácter político lo harán a título personal y sin que de su colaboración con el régimen pueda hacerse responsable a la Monarquía”¹⁹³¹.

Sólo renunciaron el duque de ALBA, embajador en el Reino Unido, y el general infante de ORLEANS, confirmando que los monárquicos colaboracionistas optaban por seguir en sus puestos en el régimen¹⁹³². Su monarquismo no les llevó a “arriesgar su futuro en el seno del régimen y a apoyar la restauración de la monarquía en contra de la voluntad del dictador”. Tras el fracaso, el pretendiente optó por una “postura discreta, esperando a que los acontecimientos provocasen el cambio que él deseaba”¹⁹³³.

Consciente de su poder total, FRANCO se lo hizo saber a D. JUAN por medio de los ministros MARTÍN ARTAJO y RUIZ JIMÉNEZ¹⁹³⁴. Además, convocó al Consejo Superior del Ejército para que rechazara la propuesta de KINDELÁN de restaurar la monarquía, al mismo tiempo que exponía el apoyo del Ejército, la Iglesia y FET y de las JONS. Así abortó los intentos de los militares monárquicos que demandaban la restauración en la

1929 En aquellas fechas los posibles pretendientes tradicionalistas podían ser don Carlos de Habsburgo a partir de 1943 y don Javier, in pectore, que sólo era regente de la CT. Luis Hernando de Larramendi había propuesto se reconociese la legitimidad carlista en la casa de Braganza, en la persona de don Duarte Nuño de Braganza, hijo del duque de Braganza don Duarte Pío; le secundó Elías de Tejada. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 3, 1941, pp. 53-60. FERRER, M., *Historia...*, op. cit., XXX, p. 72.

1930 El infante de Orleans y otros aristócratas, como Rocamora, y la Comunión Tradicionalista eran objeto de seguimiento y control de la correspondencia por parte de los servicios de información e investigación de FET, como lo recogen los informes 985 y 999 de 16 y 29 de mayo de 1945 (AGUN/JLAM-Monarquía-Archivo reservado 6Af1).

1931 Los documentos de D. Juan de 11 de noviembre de 1942, 26 de enero y 14 de 1944 se recogieron en una publicación titulada “La actitud de S.M. el Rey D. Juan III ante los graves peligros que amenazan a la patria”. El primero bajo el título “I. A modo de declaración programática”; el segundo como “II. La Monarquía es incompatible con el falangismo”. El tercero como “Carta de S.M. a su representante”. Aparece editado en Coimbra, pero tuvo amplia difusión en los medios monárquicos (AGUN/JLAM-6Ag2).

1932 Alba junto con otros procuradores a Cortes (Ventosa, Garnica, Yanguas, Halcón, Valdecasas, Gamero del Castillo, Goicoechea, Martínez Sabater, García de Vinuesa, Sala, Merchante, duque de Arión, Armero, Muñoz Rojas, Delclaux, Zallas, Galarza, Ponte, Moreu, Alarcón de la Lastra, Gallego Burín, Lataillade, Fanjul, Foxá, Ibarra y Joani-quet) plantearon en junio de 1943 que, “sin trastornos ni sobresaltos ni violencias pueda llevarse a cabo” el procedimiento para restaurar la monarquía. CARVAJAL URQUIJO, P., *La travesía de D. Juan*, Madrid, Planeta, 2011, pp. 169 y ss., recogió las palabras de Franco al monárquico general Kindelán en contra de D. Juan de Borbón y de su pretensión de restaurar la monarquía, en el sentido de que mientras viviese no sería una “reina madre”, así como el comportamiento de algunos de sus leales como el duque de Alba y el infante de Orleans que renunciaron a sus puestos; otros muchos conocidos monárquicos se acomodaron al régimen y no participaron activamente en los movimientos restauracionistas para evitar las represalias del generalísimo. JÁUREGUI, F. y VEGA, P., *Crónica...*, op. cit., p. 67. VEGAS LATAPIÉ, E., *La frustración...*, op. cit., p. 363.

1933 HEINE, H., *La oposición...*, op. cit., p. 295. ARÓSTEGUI, J., *Don Juan...*, op. cit., pp. 92-93, esta efervescencia monárquica no pasó de ser un movimiento conspirativo, sin posibilidad de articulación ni éxito, ni se puede considerar manifestación de oposición ni por su forma ni contenido, aunque produjera arrestos, destierros y exilios de algunos líderes monárquicos.

1934 Ruiz Jiménez tuvo una entrevista con D. Juan en Ginebra con motivo del congreso de *Pax Romana*, sobre la que emitió una extensa “Nota reservada” (AGUN-JLAM-archivo reservado-6Af1).

persona del pretendiente D. JUAN, y habían preparado, incluso, un gobierno de transición formado por KINDELÁN, ARANDA, VARELA, SÁNCHEZ GONZÁLEZ y el duque de SEVILLA¹⁹³⁵.

El “Manifiesto de Lausana” fue el inicio de la presión restauradora de la monarquía en España, desde dentro y fuera del régimen. También de la competición sucesoria de los pretendientes en liza, de la que no salió triunfante ninguno de ellos, ya que el Caudillo, que utilizó a todos, eligió al nieto del último rey, D. JUAN CARLOS DE BORBÓN¹⁹³⁶.

A lo largo de ese tiempo FRANCO tuvo la tranquilidad de continuar en el poder que le proporcionaron el apoyo inglés y norteamericano durante la “guerra fría”. Aunque ya había demostrado su anticomunismo en la guerra civil se adhirió a la doctrina del presidente TRUMAN sobre contención y lucha contra el comunismo, establecida a partir del 12 de marzo de 1947. La guerra enfrió, también, las posibilidades de restauración monárquica, consolidando la continuidad de FRANCO y su régimen, aliados al frente anticomunista occidental.

Los acuerdos con los EEUU supusieron su confirmación por la potencia mundial. Se atribuye a FRANCO la afirmación de que con el acuerdo “había ganado la guerra de España”. Sin embargo, suscitó el rechazo de un sector de la Falange desde una perspectiva antiamericana en la que unieron referencias históricas a la derrota de 1898, el nacionalismo y la hispanidad¹⁹³⁷.

Su poder absoluto le permitió arbitrar para mantener los equilibrios internos, dentro del peculiar pluralismo, entre las familias políticas y practicar los engaños necesarios para dar forma a un régimen con apariencia de monarquía, sin rey, utilizar y mantener pretendientes, sobre todo, con JUAN DE BORBÓN, en cuyo sucesor en la dinastía pensaba el Caudillo.

4. Las Bases de Estoril

D. JUAN DE BORBÓN, buscando apoyos en todos los campos, paso de defender el régimen liberal en el “Manifiesto de Lausana” y en otras declaraciones, a asumir el tradicionalismo en las “Bases Institucionales de la Monarquía Española” de 28 de febrero de 1946, conocidas como “Bases de Estoril”, instrumento para intentar la “unión de los monárquicos”¹⁹³⁸. En su elaboración habían participado ORIOL, ARAUZ y RODEZNO, que pro-

1935 FERNÁNDEZ-MIRANDA, J. y GARCÍA CALERO, J., *Don Juan...*, *op. cit.*, pp. 44-47.

1936 MASSÓ, R., *Otro rey...*, *op. cit.*, p. 222: Recogió una conversación con López Rodó en la que este explicó el papel del nuevo Príncipe: “Para mí, el Príncipe, o mejor dicho el Rey, no es más que el gancho que aguanta la lámpara”. Yo le dije: “Un gancho puede aguantar la lámpara, pero no da luz”. López Rodó replicó: “No importa que dé luz, lo importante es que aguante la lámpara. Yo contesté: “O sea que lo que necesitáis, o necesitáis vosotros, para este tipo de monarquía que vosotros preconizáis, es una persona dócil a la que podáis manejar”. No contestó”.

1937 FERNÁNDEZ DE MIGUEL, D., *El enemigo yanqui. las raíces conservadoras del antiamericanismo español*, Madrid, Genuva Ediciones, 2013, pp. 360-369. Sobre la idea de la hispanidad: BOTTI, A., *Cielo...*, *op. cit.*, p. 81: “El propósito de restablecer los antiguos vínculos con las ex colonias americanas, tomando como punto de apoyo [...] la historia, la lengua y sobre todo la religión, se injertan sobre la visión triunfalista de la colonización americana propia del tradicionalismo católico y de la historiografía que le es conforme”.

1938 AGUN/133/173/3. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 8 1946, pp. 19-29. JAUREGUI, F. y VEGA, P., *Crónica...*, *op. cit.*, p. 68. VEGAS LATAPIÉ, E., *La frustración...*, *op. cit.*, pp. 391-393: “Lo cierto es que D. Juan no estaba completamente identificado con el ideario tradicionalista. Por un lado, quería atraerse a los carlistas, que eran íntegramente católicos y firmemente monárquicos, con bastante arraigo popular; por otro lado, intentaba conectar con elementos moderados de la izquierda, más conformes con sus orígenes liberales y lo que había significado su familia, de la que no quería renegar. También necesitaba privar a Franco de los apoyos conservadores y para ello nada mejor que acercarse al elemento tradicionalistas, que es el que le podría llevar al trono mientras que la progresía izquierdista no comunista sólo le podía servir para consolidarlo y permanecer en él”.

movió reuniones de destacados falcondistas para intentar convencerles de que le acompañasen a Estoril a entrevistarse con D. JUAN¹⁹³⁹. Fue el documento de mayor contenido programático emitido, de carácter ecléctico en lo ideológico, por ser limitadamente democrático e incorporar principios tradicionalistas, como parte de su adaptación a los cambios derivados de la guerra mundial, al franquismo y a las exigencias formuladas por D. ALFONSO CARLOS para considerarle en la sucesión a su dinastía. Su planteamiento buscó un común denominador para todos los grupos que pretendía incorporar a su restauración como rey de España, dentro del espectro de los liberales más moderados y conservadores y los juanistas-traditionalistas, que permitiera el trabajo posterior de un texto constitucional. En las doce Bases se estableció el modelo de organización estatal:

a) Los “postulados esenciales, que no podrán ser objeto de discusión ni revisión” serían: la unidad sagrada de la Patria y la Monarquía representativa (1ª), la religión católica oficial del Estado, el concordato y el respeto a las creencias de la ciudadanía (2ª).

b) El reconocimiento de la personalidad de las entidades infrasoberanas, la legítima autarquía de esa personalidad, sin mengua de la unidad intangible de la Patria o de la soberanía del Estado (3ª).

c) “Los derechos y libertades de la persona humana serán objeto de conocimiento y garantía eficaz”. Serían regulados por leyes especiales armonizándolos con el perfeccionamiento de la colectividad nacional (4ª).

d) Las funciones primordiales del Estado serán el trabajo, la justa distribución de los bienes, elevar el nivel de las clases necesitadas, suplir las deficiencias de la acción privada, ejercicio de los derechos y deberes de la personalidad humana, favorecer las instituciones profesionales para la cooperación de los elementos que las forman (5ª).

e) “La Monarquía española será representativa, moderada por limitaciones éticas y legales, y hereditaria”. Vinculaba los derechos y deberes de la Monarquía a la persona de D. JUAN DE BORBÓN Y DE BATTEMBERG (6ª).

f) Un Consejo del Reino asistiría al Rey, con dictamen preceptivo en asuntos como la disolución de las Cortes, el nombramiento y separación del Jefe del Gobierno, la declaración de guerra y conclusión de paz, la negativa a sancionar leyes de las Cortes, promulgación de decretos con fuerza de ley por circunstancias excepcionales, interpretación de leyes fundamentales de la Monarquía, directivas de política exterior, normas básicas de la economía nacional, mantenimiento del orden público y defensa de la nación (7ª).

g) Assignaba al Rey la función legislativa “con la necesaria colaboración de las Cortes”, constituidas por un solo cuerpo legislador. Sus miembros serían elegidos un tercio por voto popular directo, otro por los municipios o provincias y el tercero por las entidades culturales y profesionales. Sería renovadas parcialmente por tercios y excepcionalmente el Rey podría renovarlas totalmente. En casos de urgencia y necesidad el Rey podría dictar decretos con valor legislativo, sometidos a ratificación de las Cortes. Les corresponde en todo caso la votación de los presupuestos y leyes tributarias (8ª).

h) Correspondía al Rey la función ejecutiva con asistencia de ministros que ratificarían sus actos. Los ministros serían responsables por sus actos propios y por lo colectivo por las resoluciones del Consejo de Ministros (9ª).

i) La función judicial se ejercería en nombre del Rey por los jueces y magistrados, garantizándose por ley su inamovilidad e independencia (10ª).

j) Para amparar los derechos de las personas y garantizar los intereses de la nación se establecerían recursos judiciales contra las extralimitaciones del poder público, y en

1939 VILLANUEVA MARTÍNEZ, A., *El carlismo...*, op. cit., pp. 280-285., 313-319. BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, op. cit., pp. 457-458, menciona como invitados a Baleztena, López Sanz, Valiente y Arauz. Acudió acompañado de Arellano, Ortigosa e Iturmendi, visitando antes al ministro de Asuntos Exteriores Martín Artajo a quien informó del propósito y facilitó los visados.

especial recursos de inconstitucionalidad, contencioso-administrativo por abuso y desviación de poder, y de responsabilidad civil de los funcionarios (11^a).

k) Las Bases se someterían a la “voluntad de la Nación libremente expresada, sin perjuicio de que entrasen desde el primer momento en vigor aquellas prerrogativas que son inherentes al principio de legitimidad que encarna la persona del Rey” (12^a)¹⁹⁴⁰.

Fueron netamente tradicionalistas las aportaciones de RODEZNO en cuanto a la invocación de la historia, la tradición, la confesionalidad, la constitución orgánica, la autarquía de las entidades infrasoberanas, la monarquía moderada, las prerrogativas inherentes al principio de legitimidad real, la unidad del poder legislativo y ejecutivo en el Rey, con división de las funciones de colaboración de las Cortes y asistencia de ministros¹⁹⁴¹. Se situaron en el espacio de las “cartas otorgadas” del “principio monárquico”, utilizado en la construcción del franquismo¹⁹⁴².

La Base 12^a, que invocaba la “voluntad de la nación libremente expresada”, suscitó las críticas tradicionalistas por introducir un concepto radicalmente contrario a su ideología y razón de ser histórica. Invocaron la guerra como “principio legítimo suficiente para un sistema tradicionalista”, reprochando a los autores tratar de apoyarlo en el “referendo popular, como fruto, como auténtico producto democrático liberal”, sin discutir las “prerrogativas inherentes al principio de legitimidad que encarna la persona de don Juan”. Todas las categorías tradicionalistas (religión católica, unión sagrada de la patria, derechos de la persona humana, regiones, independencia de la justicia) eran discutibles menos este, que era la consecuencia a que habían llegado RODEZNO, GIL ROBLES y SAINZ RODRÍGUEZ¹⁹⁴³.

Este texto no mejoró la posición del pretendiente para captar tradicionalistas y, por el contrario, le creó dificultades entre los monárquicos liberales y renuncias dentro del Comité de Acción Monárquica.

El planeamiento neotradicionalista del pretendientes contradujo el “Manifiesto de Lausana” y los principios sustantivos del orden liberal-democrático como el de la soberanía nacional, la división de poderes y el control del ejecutivo por el legislativo, aunque se realizaban concesiones como el reconocimiento de derechos y libertades sujetos a leyes especiales, la elección directa de un tercio de las Cortes, la confesionalidad con tolerancia de los cultos acatólicos conforme al régimen de la Constitución de 1876, la independencia judicial, el amparo de los derechos, el control del poder público, la inconstitucionalidad, la fiscalización contencioso-administrativa y la responsabilidad civil de los funcionarios, el sometimiento de las bases a consulta de la Nación¹⁹⁴⁴.

1940 Fueron elaboradas con la participación del conde de Rodezno, líder de la opción tradicionalista juanista. ARÓSTEGUI, J., *Don Juan...*, *op. cit.*, pp. 105-107. GIL-ROBLES, J.M., *La monarquía...*, *op. cit.*, pp. 383-385. FERNÁNDEZ-MIRANDA, J. y GARCÍA CALERO, J., *Don Juan...*, *op. cit.*, pp. 124-125.

1941 Este carácter se puede apreciar con los documentos que aportó la Comunión Tradicionalista y que merecieron de Franco el mismo silencio que estas Bases. Sobre la invocación por don Juan y por algunos monárquicos de la “monarquía tradicional” y de principios tradicionalistas, como los recogidos en las Bases, ARÓSTEGUI, J., *Don Juan...*, *op. cit.*, p. 170, lo encuadró en el “monarquismo antidemocrático” de los “conservadores subversivos” de Gil Pecharromán, en cuyas doctrinas reaccionarias “se instruyó a Don Juan de Borbón y Battemberg”.

1942 LÓPEZ RODÓ, L., *La larga...*, *op. cit.*, p. 82: afirmó que estos principios estaban recogidos en las leyes de Sucesión y en la orgánica del Estado, por lo que “no es, por tanto, una irreductible diferencia doctrinal lo que sigue manteniendo alejados a Franco y a D. Juan”.

1943 Informe interno de 25 de abril de 1946. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 8, 1946, pp. 11-18: recoge el texto y la nota de Rodezno a don Juan de 25 de febrero de 1946 insistiendo en los aspectos de la monarquía tradicionalista y de vinculación al 18 de julio: “sagradamente imperativo la fidelidad a los fundamentos de la victoria [...]. proclamar intangibles los principios fundamentales por los que se luchó y que, como resultado de la victoria, tienen que tener asegurada su defensa y realización” (AGUN-JLAM-Monarquía-Archivo reservado-6Af1). GIL-ROBLES, J.M., *La Monarquía...*, *op. cit.*, p. 168 dijo que las aportaciones carlistas fueron mínimas no variando la esencia.

1944 ARÓSTEGUI, J., *Don Juan...*, *op. cit.*, p. 170: “En muy escasos momentos de su trayectoria pareció decantarse claramente la Monarquía exiliada por la fundamentación de un régimen liberal, representativo, democrático y, desde luego, moderno”. Los situó en 1944-1946 y 1973-1976, relativizando el significado del “Manifiesto de Lausana” sobre

La postura oficial de la Comunión Tradicionalista sobre las “Bases de Estoril” se manifestó en la carta pública de FAL CONDE a RODEZNO de 26 de abril de 1946, abriendo una correspondencia de reproches. Estuvo dirigida a descalificarle por su protagonismo en Estoril, invocando su conformidad y conducta favorable a la unificación, su postura coactiva con otros dirigentes juntistas navarros y su desconsideración hacia el Regente, comportamientos “improcedentes” e “irrespetuosos”. D. JAVIER le apoyó en carta de 21 de junio de 1946, por haber contestado “sin descender en discusiones estériles que el espíritu liberal y caprichoso de Rodezno habría podido prolongar creando mayores confusiones”¹⁹⁴⁵.

En la contestación del conde de 3 de mayo acusó de confundir a la Comunión Tradicionalista con su opinión “jerarquizada”, “cuando tan acusadamente se me ofrece la discrepancia entre su concepción sobre el futuro político español y la que mantienen las personalidades y sectores más representativos de la Comunión, que integran también la jerarquía”. El enfrentamiento personal lo demostró la afirmación de “atribuirme la exclusiva en actuaciones en las que no voy solo”. Invocó la autorización verbal del Príncipe para participar en el Secretariado Político de FET y de las JONS y en el ministerio de Justicia por el significado religioso y aportación de su presencia como tradicionalista para defender lo mismo que los requetés en el frente.

En la de 4 de junio, el jefe delegado, tras considerarlo derrotista y desleal, le reconoció que “con ese historial estaba usted en “su derecho” de prestar acatamiento a don Juan”. Reprochó que para él “la causa de la Legitimidad no es otra que la mera sucesión genealógica, sin sujeción a principios esencialísimos” y el carlismo “el negativismo estéril de una protesta”¹⁹⁴⁶, no entendiéndolo por monarquía tradicional más que “la rigurosidad en el seguimiento sucesorio de estirpes familiares, podía usted rendir pleitesía al príncipe que tuviera por conveniente”. Pero quienes actuaban con tales deslealtades serían objeto de “pena de expulsión y la calificación de traición a la causa”.

El 24 de junio hubo repuesta de RODEZNO insistiendo en su planteamiento sobre los cambios y la nueva situación en lo político y dinástico, de la vigencia de los principios, tradicionalistas, incluido el de la sucesión monárquica. Rechazó el régimen de Regencia inoperante internamente y su planteamiento nacional, que no era la misión del príncipe, mientras que la Comunión había perdido las oportunidades de participar en el nuevo proyecto nacional, haciendo a FAL responsable de la situación por sus “hipotéticas e inactuales elucubraciones”, que la marginaban de los nuevos proyectos monárquicos para el país¹⁹⁴⁷.

Dentro de la polémica antirrodeznista hay que situar la publicación el 4 de noviembre de 1946 por el historiador FERRER del folleto “Observaciones de un viejo carlista a unas cartas del conde de Rodezno”, con características de texto oficioso inducido y pro-

el que “su firmante y sus portavoces se empeñaron en explicarla posteriormente como una posición circunstancial, impuesta por la situación internacional al final de la Guerra Mundial y los peligros que acechaban al país”.

1945 La correspondencia entre ambos se publicó como “Cartas cruzadas entre el Jefe delegado de la Comunión Tradicionalista y el conde de Rodezno, sobre el acatamiento prestado por este último a D. Juan de Borbón”. AGUN/MFC/133/180/9, AGUN/JLAM-Tradicionalismo 1 (6Ag1), AGUN/FJAA 159/11.

1946 La idea de Rodezno del “negativismo político de nuestras masas históricas de psicología radical” estaba ya recogida en su carta a Fal Conde de 14 de mayo de 1933 (AGUN/MFC/133/176).

1947 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 8, 1946, pp. 48-51. Un numeroso grupo de reconocidos carlistas, hijos de veteranos y excombatientes, encabezado por Tapia remitió al conde una carta de 20 de junio de 1946, exponiendo su “desacuerdo con quienes se sienten propicios a seguir los caminos fáciles, y con los que parece que sus lealtades las supeditan al cómputo de cierto número de años” (AGUN/MFC/133/305/6). Les contestó en carta a Macario Hualde de 9 de julio de 1946 (*Ibidem.*, p. 52). VÁZQUEZ DE PRADA, M., “El papel del carlismo navarro en el inicio de la fragmentación definitiva de la comunión tradicionalista (1957-1960)”, en *Príncipe de Viana*, 254, 2011, pp. 393-406.

ducido por la jefatura delegada utilizando los servicios de un intelectual orgánico. Además de los argumentos histórico-políticos (conversaciones con Mola, Insua, bloque nacional, unificación) hay muchos juicios de valor sobre el conde, sus posiciones, falta de fe y dudosa ideología, ya expuestos¹⁹⁴⁸. Desde una visión integrista, se rechazaba su posibilismo como opción política, haciéndole la causa de todos los males y el chivo expiatorio y “explicatorio” de los mismos, porque

cuando se ha pensado, por rebeldes, traidores o enemigos, someter nuestra Comunión a sus fines, todos han señalado como el más apto para facilitarles la victoria al conde de Rodezno. Es fatalidad, pero, como vemos, se singulariza por esto: el más apto para claudicar.

El 12 de febrero de 1947 recibió un apoyo importantísimo para él, el de dirigentes navarros que, integrando la Junta Central Carlista de Guerra de Navarra, habían participado en las decisiones que se le reprochaban en el “libelo” de FERRER. Dejaron constancia de hechos que pusieron de manifiesto su participación en la negociación con MOLA, evidencia el comportamiento timorato y contradictorio del Regente, como su autorización de la participación en el Secretariado Político de FET y de las JONS, afirmando la fidelidad de RODEZNO a los principios, guiado por el “noble propósito de hallar soluciones al problema nacional, tan ligado al de la Comunión, y que inquieta a toda conciencia patriótica y tradicionalista”. Fue la versión de los protagonistas apoyando a RODEZNO como intermediario con MOLA y, al mismo tiempo, asumiendo su decidida intervención en el proceso de adhesión a la sublevación y la guerra¹⁹⁴⁹.

Con esta polémica interna, se puso fin a la militancia de RODEZNO en la Comunión Tradicionalista, permaneciendo muchos de sus fieles, de modo que prosiguió la tendencia dinástica projuanista. Su propósito fue conseguir un pronunciamiento de la Comunión favorable a su planteamiento dinástico, dentro de la que ha de situarse la propuesta de reorganización y relanzamiento de la Comunión, formulada por GONZÁLEZ DE AMEZÚA de 10 de diciembre de 1946¹⁹⁵⁰.

Continuó con el liderazgo del grupo de tradicionalistas juanistas y con la vicepresidencia de la Diputación Foral de Navarra, cargo desde el que tuvo enfrentamientos con el gobernador civil JUNQUERA (1945-1949)¹⁹⁵¹, cuyo cese gestionó ante el ministro de la Gobernación BLAS PÉREZ. Este gobernador falangista estuvo muy comprometido con la causa carlosoctavista, apoyando sus movimientos y dándole todo tipo de facilidades.

Mientras, los monárquicos juanistas siguieron trabajando por la restauración creando la Federación Española de Fuerzas Monárquicas (FEFM) el 14 de febrero de 1947. Mantuvieron relaciones con las fuerzas democráticas de la izquierda y los socialistas, coincidentes en un restablecimiento de los derechos y libertades democráticas como objetivo prioritario común, sin condicionarlo por una u otra forma de Estado, monarquía

1948 FERRER, M., *Observaciones de un viejo carlista a unas cartas del Conde de Rodezno*, Madrid, Gráficas Legier, 1946. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 8, 1946, pp. 93-115. AGUN/MFC/133/180/9.

1949 Se ha recogido detalladamente en la parte de la negociación. Fue firmada por los hermanos Baleztena, Martínez Berasáin, Martínez de Morentin, Eusa, Echandi, Arellano, Inza, Elizalde y López Sanz. Les replicó Zamanillo en carta de 23 de marzo de 1947. AGUN/MFC/133/180/10. VILLANUEVA MARTÍNEZ, A., *El carlismo...*, op. cit., pp. 305-306.

1950 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 9, 1947, pp.187-196.

1951 BARAIBAR ÉTXEBERRIA, A., “Contrafuero, ‘secesionismo navarro’ o control provincial: la pugna entre los gobernadores civiles y la Diputación (1945-1955)”, en LARRAZA MICHELTORENA, M. M., *De leal a disidentes: Pamplona, 1936-1977*, Pamplona, Ediciones Eunete, 2006, pp. 89-114. VÁZQUEZ DE PRADA, M. Y RUIZ GARRIDO, R., “Los contrafueros de 1952-54 y la oposición carlista al franquismo en Navarra”, en *Comunicaciones presentadas al II Encuentro de investigadores del franquismo, Alicante, 11 a 13 de mayo de 1995*, I, 1995, pp. 235-246. Sobre el franquismo y el régimen foral y los incidentes señalados: ALLI ARANGUREN, J.C., *Los convenios económicos entre Navarra y el Estado. De la soberanía a la autonomía armonizada*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2010, pp. 340-341; *La autonomía de Navarra. Historia, identidad y autogobierno*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2018, pp. 45-46.

o república, coincidiendo en la decisión futura por medio de referéndum y en celebrar elecciones constituyentes.

5. La ley fundamental

El triunfo militar y el control político interno, que le confirmaban en su poder, no eran suficientes para garantizar su permanencia contra el acoso internacional. Para cambiar la imagen de su régimen FRANCO promulgó la Ley constitutivo de las Cortes (1942), el Fuero de los Españoles (1945), la ley de referéndum (1945) y, en cuanto a la forma de gobierno, la de sucesión a la Jefatura del Estado (1947). Fueron elementos de la constitucionalización del Estado y, al mismo tiempo, de cosmética modernizadora y diferenciadora de los regímenes fascistas que le habían apoyado y a los que había imitado.

El caudillo había comprobado que la opción monárquica había tenido buena imagen y apoyo para el cambio de régimen durante la guerra mundial, planteándose utilizarla para convertir España de un régimen dictatorial en una nueva monarquía. Se elaboró una Ley de Sucesión remitida por el Gobierno a las Cortes el 28 de marzo de 1947, aprobada por éstas el 7 de junio y sometida a referéndum el 7 de julio, entrando en vigor el 26 de julio¹⁹⁵². Pretendía dar la imagen de cambio de régimen y abrir la sucesión de su magistratura suprema a la de un rey, D. JUAN DE BORBÓN, que, en aquel horizonte, era bien visito por las potencias triunfadoras.

La realidad demostró que el plan sólo consistió en pasar de su dictadura formalmente fascista a la dictadura autoritaria en un Estado con forma monárquica en tres fases¹⁹⁵³: ley fundamental de rango constitucional, referéndum para legitimarla y periodo premonárquico hasta que FRANCO lo considerase oportuno y designase su sucesor a título de rey¹⁹⁵⁴. Con la exclusiva finalidad de cambio de imagen, la iniciativa de configurar España como Reino sólo buscó su permanencia en el poder y evitar una restauración monárquica apoyada por las potencias triunfadoras y las fuerzas democráticas derrotadas en la guerra civil.

Lo hizo instaurando una nueva monarquía, no restaurando la que concluyó el 14 de abril de 1931, rompiendo la continuidad dinástica y disponiendo a su antojo de los pretendientes. Su comportamiento y permanencia en el poder personal hasta su muerte lo confirmó dictador-rey absoluto.

5.1. Instauración, no restauración

1952 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 9, 1947, pp. 81-96.

1953 SUÁREZ, L., *Franco...*, *op. cit.*, pp. 330-339. CROZIER, B., *Franco...*, *op. cit.*, pp. 212-214.

1954 Informe interno de la Comunión Tradicionalista de 10 de noviembre de 1945 (AGUN/MFC/Cuestión sucesoria 2. Juanismo). Recogió una información procedente del intermediario entre Franco y don Juan el tradicionalista juanista Oriol. Explica que Franco pretendía “contener la presión extranjera, que ya es bastante débil, pues se da la impresión en el exterior de que el régimen actual ha cesado, y se prepara la monarquía, bajo la autoridad de Franco, que asegura el orden, lo cual parece ser que interesa mucho a las potencias anglosajonas”. Para mantener el orden “hay que mantener la unidad del ejército, para lo cual parece indispensable, en el momento del cambio, la presencia de Franco; que don Juan aceptará de Franco la entrega del poder porque de hecho está en sus manos, pero no aceptará su herencia política, y que, si llegase a un acuerdo el dicho don Juan con el dicho Franco, harían ver al exterior que había una ruptura política, o una solución de continuidad entre este régimen y la monarquía”. Se recogen las gestiones de Oriol y las propuestas de D. Juan de Borbón y Franco, así como la intervención del cardenal Segura y, a su propuesta, la presencia de Arauz de Robles como miembro tradicionalista.

La nueva Ley fundamental suponía la instauración, no la restauración, de la monarquía de la que FRANCO, además de ratificar sus poderes, se convertía en fundador, al margen de la legitimidad dinástica de la monarquía española y del orden sucesorio, marginando al heredero del último monarca reinante D. ALFONSO XIII. Instauró una nueva monarquía cuando, por propia decisión, puso la corona en un miembro de la familia real, al margen de sus reglas, que culminó el 21 de julio de 1969 con la proclamación como rey por las Cortes del monarca por él elegido. El nuevo e instaurado rey D. JUAN CARLOS DE BORBÓN obtuvo la legitimación dinástica con la renuncia de su padre el 14 de mayo de 1977.

El caudillo y generalísimo dejó claro en todo momento que no restauraba la monarquía borbónica, como hicieron CÁNOVAS y MARTÍNEZ CAMPOS, sino que instauraba una nueva monarquía en la persona que, aunque fuese de la dinastía que había reinado hasta 1931, lo era por su voluntad y lo dispuesto en las Leyes Fundamentales, no por las reglas sucesorias históricas. Le sucedería “a título de rey”, quien él dispusiera para dar continuidad a su régimen, a lo que le comprometía el juramento de sus principios y leyes fundamentales. Así lo estableció la Ley de Sucesión, cerrando cualquier expectativa restauradora que, por otra parte, sólo mantenían un reducido grupo monárquico, por cuanto los más relevantes de entre ellos apoyaron al generalísimo en la guerra y en la paz, conviviendo cómodamente con el régimen.

La restauración de la monarquía en que pensaba FRANCO no era la monarquía liberal, que había rechazado en 1937:

Si llega el momento de la restauración, la nueva monarquía tendría que ser muy distinta de la que cayó el 14 de abril; distinta o diferente en el contenido [...] hasta en la persona que la encarna [...] tendría que venir con el carácter de pacificador y no debe contarse en el número de los vencedores¹⁹⁵⁵.

En el mismo sentido antiliberal se manifestó en 1942:

Nosotros no dijimos nunca que fuéramos a restablecer la España que trajo la República, ni la España que perdió los pedazos más grandes de nuestra patria. Aquella institución se derrumbó porque había quedado hueca, porque le faltaba la base, le faltaba el pueblo¹⁹⁵⁶.

Con la instauración de la nueva monarquía, no se limitaba a “encontrar un sucesor capaz de continuar y completar la obra iniciada”, sino que prejuizgaba “la forma de gobierno, lo cual es mucho más grave que hablar de sucesión en la persona del jefe”. Se convertía en una modificación de la forma de gobierno, “que viene a dar otra forma al Régimen”¹⁹⁵⁷.

Vinculaba su régimen autoritario, de origen fascista, a la monarquía, que era una forma de Estado tradicional en España, salvo las dos cortas repúblicas (11-2-1873 a 29-12-1874 y 14-4-1931 a 1-4-1939, desde el 18-7-1936 en guerra civil), que se establecería “de acuerdo con los principios de nuestra doctrina” [política]. Sería una “instauración”, que le dejara las manos libres para configurarla y elegir al nuevo monarca, pero nunca una “restauración” de la monarquía constitucional liberal, que había acabado con la proclamación de la II República, modelo existente en Europa, y con una legitimidad

1955 ABC de Sevilla, 19 de julio de 1937. FRANCO, F., *Palabras...*, op. cit., pp. 168-169.

1956 SUÁREZ, L., *Francisco Franco y su tiempo*, III, Madrid, Azor, 1984, p. 311.

1957 En la monarquía histórica su naturaleza no era la de forma de gobierno sino la de forma de Estado permanente de la “constitución histórica o interna” de España, que no era manifestación de un poder constituyente, sino del poder regio y del de las Cortes. VARELA SUANZES-CARPEGNA, J., “La monarquía en la historia constitucional española”, *Revista de Derecho Político*, 101, 2018, p. 21.

dinástica en el sucesor de D. ALFONSO XIII, a la que se oponían los tradicionalistas carlistas y falangistas.

5.2. Régimen

La Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado de 26 de julio de 1947 definió España como un “Estado católico, social y representativo que, de acuerdo con su tradición histórica, se declara constituido en Reino” (art. 1). En el nuevo Reino no había ni monarca ni monarquía, que dependían del nombramiento por el Jefe del Estado, quien podía optar por un Rey o un Regente¹⁹⁵⁸. Esta ley dio forma y reconoció la idea de MAEZTU de establecer “una monarquía religiosa y militar”¹⁹⁵⁹, aunque sin monarca en el trono, porque quien lo ocupaba era el generalísimo y caudillo.

Mientras la nueva ley institucionalizara el Reino había un Jefe del Estado con funciones y prerrogativas de rey absoluto por derecho de conquista. Este era el convencimiento de FRANCO contestando a D. JUAN en carta de 6 de enero de 1944: “Entre los títulos que dan origen a una autoridad soberana, sabéis que cuentan la ocupación y la conquista, no digamos el que engendra el salvar a una sociedad”. Se consideraba el caudillo, conquistador y salvador “por la gracia de Dios”.

La nueva forma que dio al régimen no implicaba ni plazos ni compromiso dinástico alguno, siendo un instrumento para seguir y garantizar su poder mientras lo considerase conveniente, eligiendo al sucesor e imponiéndole sus condiciones: “cuando lo decidiera él y cuando el pretendiente hubiera prestado el juramento de defender las leyes fundamentales del régimen”¹⁹⁶⁰.

Con ella se institucionalizaron los poderes de hecho del régimen, aunque siguió manteniéndose el caudillaje vitalicio, ahora en un Reino, sin rey ni regente, pero con un generalísimo de los ejércitos y Jefe del Estado, que creaba y proclamaba los reyes, por ser “Caudillo, más que Rey, porque funda Monarquía”¹⁹⁶¹. Hizo constar, una vez más, que era el titular de la soberanía y de un poder vitalicio. Creado el Reino, pasó de ser dictador-caudillo a “dictador-monarca absoluto”, instaurador de la Monarquía, cuya voluntad propondría a las sumisas Cortes el futuro sucesor como “Rey o Regente” para su posterior aprobación por ellas (arts. 2 y 6), incluso para revocarlo (arts. 11 y 13), lo que le abría la posibilidad de establecer una nueva dinastía. En todo caso, el Rey lo sería “por la gracia de Franco”, de menor rango que quien lo era “por la gracia de Dios”¹⁹⁶².

FRANCO no abandonaba ninguna de sus altísimas funciones, sino que se confirmaron sus poderes: “La Jefatura del Estado corresponde al Caudillo de España y de la Cruzada, Generalísimo de los Ejércitos don Francisco Franco Bahamonde” (art. 2). Pretendía dar “continuidad histórica” a su obra, de modo que “el Caudillo no puede ser

1958 FRANCO SALGADO-ARAUJO, F., *Mis conversaciones...*, *op. cit.*, p. 266: recoge las palabras de Franco: “Si Muñoz Grandes viviera cuando yo falte, tiene la suficiente talla para ser nombrado regente”. Mantenía así el poder en un miembro destacadísimo de la estructura militar, ideológicamente falangista.

1959 CARR, R., *La tragedia...*, *op. cit.*, p. 227.

1960 PRESTON, P., *Franco...*, *op. cit.*, p. 666.

1961 RIQUER, B. DE, *La dictadura...*, *op. cit.*, p. 423: En un informe de Carrero a Franco de 7 de marzo de 1959: “Si el Rey recoge los poderes que tiene S.E. es para sentirse alarmados, porque lo cambiaría todo. Hay que ratificar, al mismo tiempo, el carácter vitalicio de la magistratura de S.E., que es Caudillo, más que Rey, porque funda la Monarquía. [...] se podría decir a don Juan: ¿acepta sin reservas? Si dice no, resuelto el problema, se pasa al hijo. Si este dice no, se busca un Regente”. SUÁREZ, L., *Franco...*, *op. cit.*, p. 549.

1962 La Ley de 18 de diciembre de 1946, sobre acuñación de un nuevo sistema monetario, incorporó a las monedas la imagen de FRANCO rodeada por la leyenda “Francisco Franco, Caudillo de España por la gracia de Dios”.

un Poder interino, porque es el poder total que hace la Historia”, deseando atribuir a FRANCO “aquel glorioso apelativo medioeval que se dio al guerrero Earl of Warrick en la feudal Inglaterra; en nuestro caso infinitamente más grande y glorioso por la dimensión universalista de la Empresa: Un hacedor de Reyes”¹⁹⁶³. Este fue el final anunciado por PEMARTÍN y dispuesto por FRANCO del proceso iniciado con la sublevación, la unificación y la dictadura caudillista¹⁹⁶⁴.

La vinculación del Reino y de la Monarquía que se instaurase tras el triunfo de FRANCO en la guerra civil la expuso el tradicionalista y retórico presidente de las Cortes BILBAO:

Ninguna denuncia mayor como la de aquellos que quisieran instaurar un Trono condenando al ostracismo al Régimen y al Caudillo que acertó en la victoria y en la paz, restauró el orden y pacificó la Nación, para obtener el aprecio de quienes después de haber derrocado el Trono, saqueado el Erario Nacional y destrozado la Patria, impenitentes en su despecho, ya no puedan consumir sus planes siniestros, se contentarían por el momento con domesticar a su futura víctima. [...] Si la Monarquía ha de volver, ha de venir con Franco o no vendrá, con un sentido de continuidad, como una garantía del orden, como un atributo de nuestra inalienable victoria.

Para el presidente, la Ley de Sucesión era “la consagración de los ideales que inspiraron el Movimiento Nacional [...] España ya está unida y en orden; ¡continúa la Historia de España!”. FRANCO, pues, “se convertía en el moldeador de la nueva Monarquía” y “hacedor de reyes”¹⁹⁶⁵.

Por esta Ley instauraba una nueva monarquía: la del “Movimiento Nacional”, cuya legitimación no era la histórica de las dinastías, sino la derivada de la guerra civil y la dictadura. Como anunció BILBAO, la nueva monarquía fue creada-instaurada por FRANCO, quien ungió al sucesor como primer monarca titular de la “monarquía del 18 de julio”¹⁹⁶⁶, o la “monarquía del Movimiento”: “Mi pensamiento [...] es que la nueva monarquía será establecida sobre los postulados de la Falange”, porque “la monarquía con las esencias del Movimiento será la mejor solución para España”¹⁹⁶⁷.

La nueva ley fundamental previó la creación de un Consejo de Regencia para caso de vacante de la Jefatura del Estado (art. 3) y un Consejo del Reino para asistirle “en todos aquellos asuntos y resoluciones trascendentales de su exclusiva competencia” (arts. 3), cuya composición establece (art. 4), con un trámite de audiencia preceptivo en las cuestiones que detalló (art. 5). Los Consejos eran un instrumento de control por el Caudillo de las decisiones y un modo de dar continuidad al régimen¹⁹⁶⁸:

Para que no pueda venir un régimen liberal que ya ha fracasado en España, sea monarquía o república, está el Consejo del Reino, que asegura la continuidad del régimen español; habrá un rey o un regente que gobernará sin los inconvenientes de la democracia y del liberalismo, para los que el pueblo español no está preparado. [...] La

1963 La calificación de “hacedor de reyes” se dio al profeta Samuel por haber instituido la monarquía en Israel (1S9, 15-10,1). Es propia de la historia inglesa en la que Ricardo Neville, conde de Warwick (1428-1471), (*The King-maker*), derrocó al rey lancaster Enrique VI, sustituyéndolo por el yorkista Eduardo IV, restaurando posteriormente al primero.

1964 PEMARTÍN, J., *¿Qué es...*, op. cit., pp. 112-113. L. (LÓPEZ) ARANGUREN, J.L., *Obras completas...*, op. cit., p. 362.

1965 *Boletín Oficial de las Cortes*, 194, 1946, pp. 4018-4026.

1966 MASSÓ, R., *Otro rey...*, op. cit., p. 214, fórmula planeada para utilizarla cara al acto de Montejurra de 1961 con motivo de los veinticinco años.

1967 FRANCO SALGADO-ARAUJO, F., *Mis conversaciones...*, op. cit., p. 100, anotación de 22 de abril de 1955; p. 469, anotación de 5 de mayo de 1966.

1968 TUÑÓN DE LARA, M. y BIESCAS FERRER, J.A., *España bajo la dictadura franquista (1939-1975)*, Barcelona, Labor, 1981, p. 471.

legalidad la tiene el Consejo del Reino que será, el día que yo falte, el encargado de nombrar rey o regente¹⁹⁶⁹.

La ley puso en la decisión del Jefe del Estado la posibilidad de proponer a las Cortes la persona que estimase deba ser “llamada en su día a sucederle, a título de Rey o de Regente”, y “someter a la aprobación de aquéllas la revocación de la que hubiere propuesto, aunque ya hubiese sido aceptada por las Cortes” (art. 6). No había designación previa alguna, ni a favor del heredero de D. ALFONSO XIII ni de ningún otro pretendiente, todo dependía de la voluntad de FRANCO quien, además de la iniciativa, disponía de la sucesión en el plazo que quisiera (“en cualquier momento”), que le permitía perpetuarse en el poder.

Al futuro jefe del Estado como Rey o Regente se le exigía ser varón y español, haber cumplido la edad de treinta años, profesar la religión católica, poseer las cualidades necesarias para el desempeño de su alta misión y jurar las Leyes fundamentales que se enumeraban, así como lealtad a los principios que informan el Movimiento Nacional (art. 9). Se incorporó la Ley Sálica, que excluía a las mujeres del trono, aunque pudieran transmitir los derechos. De modo que se legitimó al carlismo y se dejó abierta la posibilidad de que la sucesión de D. ALFONSO CARLOS pudiera transmitirse por su sobrina doña BLANCA, como pretendía el carlosoctavismo patrocinado por el régimen, uno de cuyos defensores era el presidente de las Cortes BILBAO.

Además, se estableció el orden sucesorio (art. 11), el régimen de la cesión de derechos, la renuncia y los matrimonios (art. 12), así como las exclusiones de quienes no tuvieran la capacidad para gobernar o que “por su desvío notorio de los principios fundamentales el Estado o por sus actos, merezcan perder los derechos de sucesión establecidos en esta Ley” (art. 13)¹⁹⁷⁰, y el procedimiento para la incapacitación (art. 14)¹⁹⁷¹.

Por tanto, el futuro Jefe del Estado, como Rey o Regente, lo propondría FRANCO a las Cortes orgánicas, lo mismo que su revocación, exclusión o incapacitación, con la exigencia previa de aceptar el marco legal e ideológico del franquismo. El regente era la opción “si no se encontrara a un rey que garantice el régimen”¹⁹⁷².

Para legitimar al Reino y a la nueva monarquía la Ley de Sucesión se sometió a referéndum el 6 de julio de 1947. Se utilizaron todas las estructuras de poder y presión, incluso la Iglesia, cuyos obispos se movilizaron mayoritariamente recordando a la feligresía el “ejercicio de uno de los principales y más trascendentales derechos de ciudadanos”: “Ejercedlo en conciencia y pesando toda vuestra responsabilidad. Al aprobar o desaprobar el proyecto de ley sucesoria en la jefatura del Estado, que es de

1969 FRANCO SALGADO-ARAUJO, F., *Mis conversaciones...*, *op. cit.*, pp. 359 y 361, anotaciones de 29 de noviembre y 13 de diciembre de 1962.

1970 Para Franco de entre los pretendientes al trono de España el más “desviado” de los principios fundamentales y con conducta más contraria era don Juan de Borbón, a pesar de su “conversión” al tradicionalismo en sus declaraciones y en el acto de Estoril con los tradicionalistas-carlistas “estorilos” que el 20 de diciembre de 1957 le reconocieron como Rey. La solución la buscó en su hijo D. Juan Carlos, que los había aceptado y no había tenido conducta contraria. LÓPEZ RODÓ, L., *Memorias...*, *op. cit.*, pp. 130-132, 661-664, recogió la correspondencia que sobre el acto mantuvieron don Juan y Franco. ANSON, L.M., *Don Juan...*, *op. cit.*, pp. 308 y ss., expuso la estrategia de la Casa Real y el “pacto de familia” para hacer posible la Monarquía, con reparto de papeles entre D. Juan de Borbón y D. Juan Carlos. TUSELL, J., “Prólogo” a TOQUERO, J.M., *Franco...*, *op. cit.*, p. 17. Sobre el “pacto de familia”: TOQUERO, J.M., *Franco...*, *op. cit.*, p. 374.

1971 Fue modificada en sus artículos 3, 4, 5, 8, 9, 11 y 15 por la Ley Orgánica del Estado de 10 de enero de 1967.

1972 FRANCO SALGADO-ARAUJO, F., *Mis conversaciones...*, *op. cit.*, p. 362, anotación de 20 de diciembre de 1962: tras afirmar: “Estoy convencido de que en España no llegará a reinar el conde de Barcelona, pues su manera de pensar daría paso a una revolución comunista como la que vencimos en el 39”; p. 367, anotación de 9 de enero de 1963: “Lo difícil es encontrar el monarca que pueda representar al glorioso Movimiento; no quedará otro remedio que nombrar un regente [...] que garantice la continuidad del régimen y que no vuelva el liberalismo que sería nefasto para la Patria”.

constitución de un régimen, no olvidéis las lecciones de la experiencia e inspiraos en los altos ideales del bien común, de la paz y de la grandeza de España”¹⁹⁷³.

Ejemplo del comportamiento episcopal fue la exhortación del obispo de Pamplona, DELGADO GÓMEZ, sustituto de OLAECHEA, que había sido nombrado arzobispo de Valencia, al que el régimen consideraba nacionalista¹⁹⁷⁴. Invocando la carta del primado, fue un exponente de nacionalcatolicismo:

Si al llamamiento del general Mola fuisteis generosos porque lo reclamaba en nombre de la Patria, yo os pido en nombre de la Religión y de la Patria, que no os encojáis de hombros ante los momentos actuales, dejando paso libre al comunismo: que hagáis uso de vuestros derechos de sufragio, que son verdaderos deberes de justicia legal para la Patria; que os despojéis de pasiones pequeñas y miréis por encima de todo resentimiento personal y os fijéis solamente en el alto concepto que se pone en vuestras manos para decidirlo teniendo en cuenta el porvenir de la Religión en nuestra Patria y la vida de esta, siendo aleccionador para esto un pequeño recuerdo de lo que en este sentido hemos pasado y, por tanto, el agradecimiento a que estamos obligados.

El partidismo eclesial motivó una diplomática carta de FAL CONDE al cardenal primado criticando su pastoral. La terminaba pidiéndole perdón por hacerle las observaciones “para dar satisfacción a nuestros corazones y tranquilidad a nuestra conciencia”.

Como era previsible, el resultado fue triunfante: votó el 88,6% del censo, fue favorable el 92,9%, contrario el 4,8% y nulo el 2,3%¹⁹⁷⁵.

5.3. Apoyos y rechazos

La ley de sucesión fue contestada desde el juanismo¹⁹⁷⁶ y el carlismo regencialista. En su papel de legitimador del régimen, la aceptó el carlosoctavismo, que debió entender tenía posibilidades sucesorias, sin percatarse de que era utilizado para debilitar a los demás pretendientes y grupos monárquicos¹⁹⁷⁷.

1973 Pastoral del cardenal primado Enrique Pla y Deniel de 13 de junio de 1947. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 9, 1947, pp. 141-142, recogió la ponencia presentada ante el Consejo Nacional de la CT por Ortiz y Estada sobre el texto del cardenal (pp. 145-149.)

1974 Olaechea propuso a los sacerdotes “estar alejados y aparecer alejados de las polarizaciones terrenas, de cuanto pueda dividir a las almas que Dios les ha confiado [...] La Iglesia no ha de ser política [...] como jueces y parte en las cosas que Dios haya dejado a la libre disputa de los hombres”. Recogido en “Examen teológico-moral de las pastorales de algunos obispos españoles con ocasión del referéndum” de 6 de julio de 1947, en la que se afirmó: “El amargor producido en los sectores católicos lastimados ha sido profundo. Si el escándalo no se ha producido, debido es a la sólida religiosidad de esos sectores y a la prudencia de otros prelados disconformes con el proceder de los primeros. Pero el asunto no puede decirse liquidado. Queda la cuestión doctrinal, y queda ese amargor de las conciencias, que no conviene”. AGUN/MFC/133/180/13. El nuncio apostólico pidió información a los obispos sobre sus opiniones y la actitud de los fieles sobre el asunto (AGUN/BDH/22/3/20). El obispo de Calahorra, Fidel García Martínez, manifestó su rechazo al referéndum, como lo hizo a los comportamientos pronazis, pagándolo con una campaña de desprestigio, que le llevó a la renuncia.

1975 SUEIRO, D. Y DÍAZ-NOSTY, B., *Historia del franquismo*, II, Barcelona, Argos-Vergara, 1985, pp. 106-107.

1976 FERRANDO BADÍA, J., *Teoría de la instauración monárquica en España*, Madrid, IEP, 1975. LÓPEZ RODÓ, L., *La larga...*, *op. cit.*, pp. 93-11. CARVAJAL URQUIJO, P., *La travesía...*, *op. cit.*, p. 204. En la tramitación en las Cortes el procurador Goyoaga presentó una enmienda con texto alternativo al artículo 1, para designar a “D. Juan de Borbón y Battemberg”; mientras durase la transición Franco continuaría como jefe del Estado, caudillo y generalísimo (art. 2); las Cortes establecerían un plazo para la transmisión de poderes con las fórmulas y solemnidades (art. 3); fue rechazada y el promotor suspendido en sus funciones. VEGAS LATAPIÉ, E., *La frustración...*, *op. cit.*, pp. 395-396. PRESTON, P., *Franco...*, *op. cit.*, pp. 706-708. LÓPEZ RODÓ, L., *La larga...*, *op. cit.*, pp. 57 y ss.

1977 RIQUER, B. DE, *La dictadura...*, *op. cit.*, p. 115, estimó que “la actuación de los ‘javieristas’ y de los ‘carloc-tavistas’ no hizo más que dividir y debilitar al carlismo en su conjunto, al tiempo que su presencia también dificultaba

A) La Falange de ARRESE

La Ley y la solución monárquica fueron rechazadas por las juventudes falangistas y el SEU por ser contrarias a sus planteamientos ideológicos y de forma del Estado, conforme al anti-monarquismo de PRIMO DE RIVERA:

nosotros entendemos que la Monarquía española cumplió su ciclo, se quedó sin sustancia y se desprendió, como cáscara muerta, el 14 de abril de 1931. Nosotros hacemos constar su caída con toda la emoción que merece [...] pero nosotros, aunque nos pese [...] no podemos lanzar el ímpetu fresco de la juventud que nos sigue para el recobro de una institución que reputamos gloriosamente fenecida¹⁹⁷⁸.

ARRESE había manifestado su accidentalismo sobre la monarquía, pero era fiel y leal a FRANCO, sin oponerse de plano: “queremos primero hacer una España y después, sobre esa España, y si a esa España le conviene, levantar un trono y sobre ese trono poner un rey. El que convenga a España”¹⁹⁷⁹. Afirmó la inutilidad de la Ley de Sucesión porque, si no hubiera Régimen, no había nada que modificar, al no existir “esa imaginaria sustancia prima susceptible de recibir sobre sí una variedad de formas diferentes”¹⁹⁸⁰.

A pesar de sus reticencias respecto a la monarquía, la Falange la apoyó, como todo lo que disponía el Caudillo, y fue un instrumento de estímulo del voto: “Para la Falange, votar “sí” en el referéndum, y no sólo votar afirmativamente, sino simplemente votar, es algo tan primario como su activa comparecencia en las calles y en los campos de España en sus primeras jornadas”¹⁹⁸¹.

B) El juanismo y el manifiesto de Estoril

FRANCO envió a CARRERO a Estoril el 31 de marzo de 1947 para comunicar a D. JUAN la propuesta de Ley de Sucesión. Le manifestó su desaprobación, porque reproducía la monarquía electiva visigótica, no se concretaba a que rama de la “Familia Real” se refería, ni el alcance de la invocación de la “estirpe regia”. Le contestó que podía ser rey de España, “pero de la España del Movimiento Nacional, católica, anticomunista, antiliberal y rabiosamente libre de toda influencia extranjera en orden a su política”¹⁹⁸².

Tras el “Manifiesto de Lausana” de 9 de marzo de 1945 fue el segundo enfrentamiento de D. JUAN con el dictador. El hijo y sucesor de D. ALFONSO XIII se opuso en una nota de la Secretaría Real haciendo constar que el proyecto de ley de sucesión “era un acto unilateral del gobierno español, realizado sin acuerdo alguno con S.M. y conocido por éste pocas horas antes de su publicación”. Rechazó el proyecto por “afectar a la esencia misma del principio monárquico y por su trascendencia para el porvenir de España”.

En el “Manifiesto de Estoril” de 7 de abril de 1947¹⁹⁸³ adujo que el texto de la Ley de Sucesión estaba “viciado de nulidad sustancial por tratar de modificar los principios de sucesión en la Corona sin actuación conjunta del rey y la Nación”, por medio de un “sistema por completo opuesto al de las leyes que históricamente han regulado la sucesión

las posibilidades de la opción ‘juanista’. Así la existencia de tres pretendientes fue utilizada hábilmente por Franco para hibernar durante dos décadas la cuestión del nombramiento del futuro rey”.

1978 PRIMO DE RIVERA, J. A., “Discurso sobre la revolución Nacional”, en *Escritos y discursos. Obras completas*, II, Madrid, IEP, 1976, p. 684. GARCÍA SERRANO, R., *La gran esperanza*, Barcelona, Planeta, 1983, p. 146.

1979 ARRESE, J.L. DE, *La revolución social...*, op. cit., pp. 41-42. PERFECTO, M.A., “El nacionalsindicalismo español como proyecto económico-social”, *Espacio. Tiempo y Forma. Serie V. Historia Contemporánea*, 27, 2015, pp. 131-162.

1980 ARRESE, J.L., “Anotaciones a la Ley de Sucesión”, en *Obras seleccionadas, I...*, op. cit., pp. 1109-1115; *Una etapa constituyente*, Barcelona, Planeta, 1982, p. 10.

1981 “La Falange y el referéndum”, *Arriba*, 22 de junio de 1947. ELLWOOD, S., *Prietas...*, op. cit., pp. 157-160.

1982 PRESTON, P., *Franco...*, op. cit., p. 707. TUSELL, J., *La oposición democrática...*, op. cit., p. 161.

1983 VEGAS LATAPIÉ, E., *La frustración...*, op. cit., p. 397. GIL-ROBLES, J.M., *La Monarquía...*, op. cit., pp. 206-207, 388-390. ARÓSTEGUI, J., *Don Juan...*, op. cit., pp. 109-112. RIQUER, B. DE, *La dictadura...*, op. cit., p. 114. SUÁREZ, L., *Franco...*, op. cit., pp. 330-339, 923-924. FERNÁNDEZ-MIRANDA, J. y GARCÍA CALERO, J., *Don Juan...*, op. cit., pp. 150-152.

a la Corona”. Era un “ataque que se pretende perpetrar contra la esencia de la institución monárquica hereditaria”.

Denunció que de las Cortes “no puede decirse que encarne la voluntad de la Nación el organismo que [...] no pasa de ser una mera creación gubernativa. La ley de sucesión que naciera en condiciones tales, adolecería de un vicio sustancial de nulidad”. Se pretendía “pura y simplemente convertir en vitalicia esa dictadura personal, convalidar títulos según parece hasta ahora precarios, y disfrazar con el manto glorioso de la Monarquía un régimen de puro arbitrio gubernativo, la necesidad del cual hace ya mucho tiempo que no existe”. Esta sucesión abandonaba la monarquía hereditaria y volvía al “caudillaje electivo en que se debatieron trágicamente los pueblos en los albores de su vida política”, mientras que él buscaba “ser el Rey de todos los españoles que quieran de buena fe acatar un Estado de Derecho inspirado en los principios esenciales de la vida de la Nación y que obligue por igual a gobernantes que a gobernados”¹⁹⁸⁴.

Lo hizo en congruencia con el “Manifiesto de Lausana” de 19 marzo de 1945, en el que había reclamado la restauración monárquica, régimen tradicional de España, para poder establecer un Estado de Derecho en una Monarquía constitucional. Lo confirmó en las declaraciones a *The Observer* de mediados de abril de 1947, pidiendo a FRANCO la transmisión de poderes para establecer en España un sistema similar al de las democracias occidentales, con una monarquía “por encima de los partidos políticos y clases sociales”, con un régimen de libertades, separación de Iglesia y Estado, libertad religiosa y descentralizado, “que traslade a todas las regiones de España una parte de las actividades de gestión con que hoy aparece sobrecargado el Estado”. La Monarquía reconocería “los derechos políticos y sociales de todos los españoles sin distinción de clases” y el monarca sería “el primero en desear y pedir esa confirmación de la voluntad de España tan pronto como las circunstancias lo permitan”¹⁹⁸⁵.

C) La Comunión Tradicionalista regencialista

Un grupo de exdirigente navarros colaboracionistas directos con FRANCO durante la guerra por su presencia en la Junta Central Carlista de Guerra de Navarra y en el Consejo Regional de Navarra de 14 de abril de 1947, invocaron su apoyo militar, que ahora era disconformidad con la ley de sucesión, por contraria al principio de la monarquía tradicional: “jamás prestaremos nuestra adhesión ni a regímenes que lo desconozcan, ni a fórmulas de caudillaje indefinido, que no responden a la continuación de la historia de España con fidelidad a su desenvolvimiento histórico”¹⁹⁸⁶.

El Regente D. JAVIER y el Jefe-delegado FAL CONDE, manifestaron el 7 de mayo de 1947 su “más fundamental discrepancia” con el proyecto de la Ley de sucesión, distinta de la propia de la monarquía histórica, para lo que FRANCO y su régimen carecían de legitimación. Suponía incumplir “cuanto antes de tomar parte en el Alzamiento, [se] había hablado y convenido con los jefes militares”. En la declaración se manifestó la “protesta y disconformidad” con el proyecto de ley, invocando la “Ley sucesoria, fundada en el

1984 AGUN/BDH/22-/17. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 9, 1947, pp. 171-178. ANSON, L.M., *Don Juan...*, op. cit., pp. 257-265.

1985 “Don Juan de Borbón. Antología de textos”, *Los domingos de ABC*, 19 de junio de 1983, pp. 20-27. VEGAS LATAPIÉ, E., *La frustración...*, op. cit., pp. 397-398. FERNÁNDEZ-MIRANDA, J. y GARCÍA CALERO, J., *Don Juan...*, op. cit., pp. 150-155. LUCA DE TENA, T., “Las declaraciones al *Observer* del conde de Barcelona”, *ABC*, 3 de marzo de 1993, pp. 35-36. ALLI ARANGUREN, J.C., “D. Juan de Borbón: la monarquía como institución”, *ABC y Diario de Navarra*, 2 y 3 de abril de 1993.

1986 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 9, 1947, pp. 97-99. Fueron firmantes Rodezno, Arellano, Baleztena, Martínez Berasáin, AGUN/MFC/133/180/10. Martínez de Morentin, Elizalde.

principio hereditario, [que] es la que asegura la perennidad de la institución monárquica”¹⁹⁸⁷.

En el “Manifiesto de los ideales tradicionalistas” de 10 de marzo de 1939, remitido al Jefe del Estado, se invocó la “constitución histórica interna y natural [...] similar a la actual inglesa: un conjunto de leyes promulgadas y de prácticas consuetudinarias, una mezcla de hechos y de ideas, dentro de una unidad espiritual acendradísima”. La aplicación de su principio de “monarquía tradicional” al proyecto franquista les llevó a expresar que infringía la legitimidad dinástica y el régimen sucesorio histórico en la Corona de España establecido por Felipe V, conforme al principio hereditario y los llamamientos establecido por la ley, que en el régimen tradicional no era electiva, sino hereditaria. Objetó que el referéndum no era el procedimiento para un acto constituyente, sobre una cuestión compleja, cuando existía una total falta de libertad, procedimiento contra el que ya se había pronunciado el documento “La lección de los hechos” de 12 de octubre de 1944. La dictadura (“situación de fuerza”) utilizó el referéndum como un “ritual de confirmación”.

Con motivo del referéndum para su aprobación, la Comunión publicó un manifiesto, “El carlismo y el referéndum” el 26 de junio de 1947, rechazándola por cuanto la ley “no nace en servicio de la Monarquía, porque si bien admite su necesidad, aplaza indefinidamente la satisfacción de esa misma necesidad”. Era improcedente “el principio electivo para la designación del primer Rey y la modificación insólita del sistema hereditario tradicional, que de aplicarse produciría gravísimos riesgos al prolongar insensatamente los interregnos y las minoridades”. Además, “infringía la Sucesión de la Monarquía Española, Pacto histórico entre la Nación y la dinastía legítima [...] ha sido rechazada por el S.A.R. el Príncipe Regente”. Por todo ello,

la Comunión considera inoperante la Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado y reafirma su inhibición ante ella y ante el referéndum y declara que esta Ley nunca podrá enervar los títulos de la legitimidad consagrados por la Historia secular de nuestra Patria y defendidos por el carlismo durante más de cien años y últimamente por los Requetés en la Cruzada Nacional, en la que tan decisivamente intervinieron¹⁹⁸⁸.

Respecto al sentido del voto en el referéndum, el Consejo Nacional de la Comunión Tradicionalista acordó el 22 de junio optar entre la abstención y el voto negativo, que el jefe delegado cambió por el favorable en escrito publicado en el *Boletín de Orientación* de 2 de julio de 1947, con gran sorpresa para todos¹⁹⁸⁹. De modo que la postura coincidió con la de los carlosoctavistas.

Este comportamiento de FAL, contrario al acuerdo y a la decisión adoptada, motivó que la muy crítica Junta Regional de Cataluña en una carta-exposición al príncipe-regente de 5 de septiembre de 1947 considerase que, en la “situación de debilitamiento y el inminente peligro de muerte”, la actitud oficial de la Comunión fue una muestra de “impotencia política [...] a pesar de ser el momento y el asunto tan trascendente para

¹⁹⁸⁷ Se comentó el proyecto en el *Boletín de Orientación*, 60 y 61, de 4 y 18 de junio de 1947, por el Consejo Nacional y por M. Ferrer. Hubo nota de la Comunión de 22 de junio de 1947 sobre el voto en el referéndum, circular del jefe delegado y escrito en el Boletín. Tras el referéndum se publicó un texto satírico de Elías de Tejada. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 9, 1947, pp. 99-133.

¹⁹⁸⁸ Todo ello se expuso en carta del jefe delegado a Franco de 7 de mayo de 1947 (AGUN/MFC/133/180/11). El manifiesto fue difundido lo que motivó la detención el 5 de julio de 1947 en Pamplona de [Juan] Cruz Ancín, encarcelado como preso común. Motivó un escrito de Fal Conde al Inspector Nacional de Prisiones denunciando la situación y reclamando la separación establecida para los presos políticos (AGUN/MFC/133/16/3).

¹⁹⁸⁹ SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 9, 1947, pp. 101-124.

España y materia tan propia de la política monárquica legitimista, esencial al Carlismo”¹⁹⁹⁰.

El jefe regional de Cataluña SIVATTE, en carta a D. JAVIER de 8 de septiembre de 1948 criticó la participación del jefe delegado en el referéndum por ser un “hecho irreparable”:

Gravísimo es esto Señor. Tan grave que con dificultad podía haber recurrido D. Manuel en claudicación mayor, y perjudicado más a la Causa [...] La legitimidad dinástica española, desconocida y atropellada por la “Ley de Sucesión” hasta el punto de haber determinado Vuestra solemne protesta, el concurrir D. Manuel al referéndum claudicó, en cuanto a él, esa misma legitimidad privándole de su fuerza, contradiciendo y esterilizando a Vuestra misma protesta¹⁹⁹¹.

D) La Comunión católico-monárquica carlosoctavista

Apoyó la ley de sucesión por establecer “el primer Rey de la nueva Monarquía que va a coronar y dar cima a la obra del Movimiento”¹⁹⁹².

Uno de sus miembros más relevantes era el presidente de las Cortes, BILBAO¹⁹⁹³, que intervino en su elaboración y cuyo discurso de presentación del proyecto confirmó la instauración franquista de la Monarquía, realizada por el “hacedor de reyes” para dar continuidad a su poder personal, ideología y obra.

En una de sus más conocidas publicaciones consideraba que D. CARLOS VIII era el príncipe que reunía los requisitos y estaba llamado a la sucesión, declarando que la Comunión Católico-Monárquica

no siente temor alguno ante el anuncio contenido en el proyecto de ley de que será llamado a suceder en la Jefatura del Estado la persona de sangre real con mejor derecho, pues la dinastía que durante más de cien años se ha mantenido leal a los principios antiliberales [...] no puede ser pospuesta o preterida en momento, ni caso alguno si quienes representan el Movimiento Nacional en sus superiores jerarquías han de hacer honor al espíritu de éste y de la lucha empeñada”¹⁹⁹⁴.

Sus medios de propaganda pidieron el voto favorable, porque veían en ella el medio para acceder al trono gracias a la voluntad de FRANCO y a la identificación con su régimen, afirmando: “Votamos la ley con Carlos VIII y por Carlos VIII y Franco”¹⁹⁹⁵.

1990 CLEMENTE, J.C., *El carlismo en la España...*, op. cit., pp. 404-417.

1991 AGUN/MFC/1337181/14.

1992 “*Boletín Carlista*”, 37, de 27 de abril de 1947. “*Boletín Oficial de los requetés de Cataluña*”, 6, mayo de 1947; en el nº 8 de julio de 1947 publicó fotos de D. Carlos y D^a Cristina tras votar. La publicación “*Requetés de Cataluña*” de mayo y junio de 1947 dio amplia difusión al apoyo y al voto favorable emitido por D. Carlos VIII (AGUN-JLAM-Monarquía-archivo reservado-6Af1). SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 9, 1947, pp. 155-159, 161-163, 166-169. En las proclamas manifestando el apoyo a la ley en el referéndum se terminaba: “Navarra votó a Franco -la realidad- y a Carlos VIII -la esperanza” (Navarra), “¡Franco y Carlos VIII!, votó toda España, el pasado día 6 del actual” (Vizcaya).

1993 CLEMENTE, J.C., *La otra dinastía...*, op. cit., p. 86.

1994 *Boletín Oficial de los requetés de Cataluña*, 6, mayo de 1947. En el número 7 de junio de 1947 se hizo un llamamiento a la participación y al voto favorable invocando lo expuesto por el presidente de las Cortes, Bilbao en la sesión de 7 de junio. En el 8 de julio de 1947 publicaron fotografías de la entrada de D. Carlos y D^a Cristina del colegio electoral (AGUN/JLAM-6Ag1-Tradicionalismo).

1995 *Boletín “La Verdad” de Asturias*, junio 1947. IBÁÑEZ, C., “Notas de D. Carlos Ibáñez...”, op. cit. p. 4: recogió la opinión contraria de “Vicente Castejón: era de Carenas (Zaragoza) pueblo de las estribaciones del Moncayo. Lo conocí en el curso de los Congresos de Estudios Tradicionalistas. Entonces él me dijo que de siempre había sido carlosctavista y que había financiado la impresión de la obra “La Usurpación de un Trono”, escrita por Arsenio de Izaga [...]. Por otro carlista de solera me enteré que cuando el Referéndum de 1947 se desplazó a Barcelona para decirle a D. Carlos que teníamos que oponernos a la Ley de Sucesión. Allí se enteró de que D. Carlos la había votado y que su presencia en el Colegio había sido recogida por el NO-DO y difundida posteriormente”.

E) La conclusión

En una publicación anónima de carácter monárquico juanista titulada “El cuarteto” se formuló la conclusión de lo que la Ley de sucesión significaba:

Don Juan de Borbón y los monárquicos no habían picado ante la proclamación de un Reino que escamoteaba al Rey. Los falangistas se habían enfurecido ante el propósito de una España oficialmente monárquica. Hasta los tontos embarcados en la candidatura del llamado Don Carlos VIII no entendían cómo el Generalísimo lanzaba el proyecto que deja el Trono al “príncipe de mejor derecho” y enviaba al señor Carrero a obtener la conformidad de Don Juan en una visita que podía suponer la falta de toda duda sobre tal derecho. Los carlistas de verdad, protestaban contra el engendro de la Ley de Sucesión que quería acabar con la monarquía tradicional y hereditaria. Sólo quedaba en claro, una cosa; la única que convenía ocultar: el Generalísimo decía solemnemente y por escrito, que mientras él viva, será Jefe del Estado, que no se va ni a la de tres, que no habrá Rey¹⁹⁹⁶.

Una octavilla sobre el referéndum concretó el alcance de la “doble jugada” del generalísimo por el “significado de vuestro SÍ, como sería el significado de vuestro NO. O Franco Rey, o Franco dictador”. Quedó legalmente consagrado como el dictador que gana un plebiscito para crear un Reino sin Rey, continuando como dictador hasta que le pluguiera.

6. El pacto de San Juan de Luz

Un año después de la entrada en vigor de la Ley de Sucesión el 26 de julio de 1947, FRANCO celebró una entrevista con D. JUAN DE BORBÓN el 25 de agosto de 1948 en el yate *Azor*, en la que acordaron la educación en España de su hijo D. JUAN CARLOS, que creó en los monárquicos la expectativa de una futura restauración monárquica en su persona¹⁹⁹⁷. Se trataba de una treta más del generalísimo para tenerlos a su merced en lo temporal y personal, aunque preocupados, porque instauraba, no restauraba, cuando quisiera. Mientras, inquietaba a los falangistas y agravaba el desprecio y la marginación de los carlistas, que quedaban sin opción alguna dinástica o ideológica para su proyecto de Regencia Nacional. Provocó un rechazo de todas las familias carlistas, incluso de la más vinculada a FRANCO, que no podía aceptar su marginación en un proceso que se adivinaba¹⁹⁹⁸.

GIL-ROBLES y otros miembros de la Confederación de Fuerzas Monárquicas acordaron con el socialista PRIETO constituir un gobierno provisional y convocar un plebiscito para decidir sobre la forma de gobierno¹⁹⁹⁹. El acuerdo con las fuerzas políticas de 30 de agosto de 1948 de San Juan de Luz fue su presentación ante las potencias triunfadoras. Sus ocho puntos concretaron los básicos para un régimen democrático sobre amnistía de

1996 N° 1 de mayo de 1947, de origen monárquico juanista (AGUN/FGS (01-07-194776/3), (AGUN/FJAA-159/12). Una hoja de origen tradicionalista llevaba por título: “España se constituye en un Rey-¡no!”.

1997 ANSON, L.M., *Don Juan...*, op. cit., pp. 275-279. GIL-ROBLES, J.M., *La monarquía...*, op. cit., pp. 267-273. SUÁREZ, L., *Franco...*, op. cit., pp. 359-366 y 444-456. FERNÁNDEZ-MIRANDA, J. y GARCÍA CALERO, J., *Don Juan...*, op. cit., pp. 221-232, 236-244. CROZIER, B., *Franco...*, op. cit., II, pp. 228-230.

1998 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 17, 1955, pp. 7-34. El líder socialista Prieto publicó en “*Bohemia*” de La Habana del 13 de marzo de 1955 un artículo crítico con el régimen y elogioso de la actitud opositora del carlismo de la Regencia, comparando la aportación al triunfo en la guerra civil respecto a los juanistas. (*Ibidem.*, pp. 40-42).

1999 GIL-ROBLES, J.M., *La monarquía...*, op. cit., pp. 396-409, memorándum de Gil-Robles para el Gobierno británico de 19 de octubre de 1947 y de Prieto a Fernando de los Ríos. La “Nota de la Comisión ejecutiva del Partido socialista sobre el acuerdo con la Confederación de Fuerzas Monárquicas” (pp. 409-411). AGUN/BDH/22/3/138-167: contiene la correspondencia y notas sobre esa negociación precedente del archivo de Gil Robles.

delitos políticos, derechos de la persona humana, sistema de recursos contra las extralimitaciones del poder, orden público, concurso en la producción para salvar la economía nacional, eliminación de núcleos e influencias totalitarias, incorporación al espacio europeo e internacional, libre ejercicio de culto y pensamiento, devolución de libertades ciudadanas y consulta a la Nación sobre el régimen político definitivo²⁰⁰⁰.

El acuerdo se frustró al conocerse que pocos días antes se había celebrado la entrevista entre FRANCO y D. JUAN. El 1 de agosto de 1951 se produjo la ruptura del Pacto de San Juan de Luz, entre las Fuerzas Monárquicas y el PSOE, ratificado por su XVIII Congreso celebrado en agosto de 1952. El diseño del futuro monárquico de España lo hizo el generalísimo contando, exclusivamente, con la dinastía liberal, a la que había servido y de la que había recibido grados y honores. Los tradicionalistas-carlistas no tenían dinastía, eran incapaces de resolver sus diferencias y sus militantes le habían sido útiles en la guerra, no contando ni con la doctrina ni la organización para construir su régimen. El Consejo Nacional de la Comunión Tradicionalista estudió la situación en sesiones de 16-18 de octubre de 1948, denunciando que la monarquía de don JUAN “pactada con los socialistas”, sería “traidora del verdadero sentir y ser de los españoles demostrando y valorizando el 18 de julio”. En un documento de 6 de enero de 1949, “Ante los “turbios intentos de falsa monarquía”, criticó al régimen liberal y el acuerdo con los socialistas, la traición a la Cruzada, haciendo un llamamiento a la implantación en España de la monarquía tradicional, que “deseche y arrumbe definitivamente los sistemas superpuestos a su constitución interna y traiga a nuestra Patria la paz y prosperidad que sólo un régimen fuertemente arraigado y popular puede conseguir”²⁰⁰¹.

El 10 de octubre de 1954 el periódico *The Observer* publicó el supuesto “Plan de Franco para la restauración de la monarquía” en la propuesta de FRANCO a D. JUAN, sobre la formación en España de su hijo en los siguientes aspectos: Educación en la estricta moralidad católica, formación en la academia militar de Zaragoza durante dos años, entrenamiento político “junto al caudillo” y petición de que los monárquicos juanistas no crear dificultades, “porque la restauración de la monarquía en España es ya bastante difícil sin que Vds. aumenten las dificultades de una manera que juzgo perniciosa”. Comentó el diario que su aceptación “implicaría su tácita renuncia de sus pretensiones y la abdicación en favor de su hijo. Significaría también que la monarquía sólo podría ser restaurada en íntima asociación con el régimen, del cual será enteramente dependiente”. El día 17 informaba de las negociaciones formales y de que el Plan de Franco suponía crear una Regencia hasta que el Príncipe alcanzase la mayoría de edad de 30 años, siendo en tanto el generalísimo el regente.

La interlocución entre FRANCO y D. JUAN sobre la educación y formación militar del príncipe, continuó en nuevas entrevistas en la finca *Las Cabezas* de Navalmoral de la Mata (Cáceres) el 28 de diciembre de 1954 y 29 de marzo de 1960²⁰⁰².

2000 HERNANDO, L. C., “Buscando el compromiso: la negociación del Pacto de San Juan de Luz”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V. Historia Contemporánea*, 18, 2006, pp. 225-244. ANSON, L.M., *Don Juan...*, op. cit., p. 320: recoge el comentario de Prieto sobre el resultado del acuerdo frustrado y de la asunción del tradicionalismo en el acto de Estoril: “Se opondrían a una restauración en la persona de Don Juan de Borbón, dada su adhesión a los tradicionalistas”. FERNÁNDEZ-MIRANDA, J. y GARCÍA CALERO, J., *Don Juan...*, op. cit., pp. 231-235. TUSELL, J., *Franco y los católicos...*, op. cit., p. 168. JÁUREGUI, F. y VEGA, P., *Crónica...*, op. cit., p. 72.

2001 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 10, 1948, pp. 136-142. AGUN/JLAM 6ª1g-Tradicionalismo.

2002 ANSON, L.M., *Don Juan...*, op. cit., pp. 297-303. ARÓSTEGUI, J., *Don Juan...*, op. cit., pp. 125-127. TUSELL, J., *Franco y los católicos...*, op. cit., pp. 792-794. PRESTON, P., *Franco...*, op. cit., pp. 792-794, 852-853. SUÁREZ, L., *Franco...*, op. cit., pp. 455-456, 573-584. LÓPEZ RODÓ, L., *La larga...*, op. cit., III, p. 23. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 17, 1955, pp. 7-33; 22-I, 1960, pp. 65-87. LAVARDIN, J., *El último...*, op. cit., pp. 17-18, 83. PÉREZ GÓMEZ, G., *Álvaro D’Ors...*, op. cit., pp. 445-449, recoge la propuesta de intelectuales llamados a formar parte, entre

El inicio de la formación de D. JUAN CARLOS garantizó al generalísimo muchos años de poder personal hasta que decidiera designar el sucesor y la instauración monárquica. Mientras, todos los pretendientes estaban desactivados como opción política y fuerza opositora, neutralizándolos fácilmente con prebenda o represión. Para amenazar a unos y enredar a otros, trajo a España a un archiduque austriaco, CARLOS DE HABSBURGO, lo que le permitió jugar al engaño y al equívoco sucesorio con las aspiraciones de tres pretendientes. Mientras tanto fue el dictador personal y vitalicio del nuevo Reino, que terminó designando sucesor al hijo de uno de ellos.

Ante la indefinición de la persona llamada por FRANCO a ser el rey, don JUAN tuvo diversas actitudes y comportamientos para conseguir el apoyo de las fuerzas democráticas de la oposición y del carlismo, con pronunciamientos contradictorios e incompatibles, incluso dentro del espacio de sus partidarios liberales y tradicionalistas. Mantuvo la opción franquista en la carta de 10 de julio de 1961 afirmando que cumplía “con las obligaciones derivadas de las responsabilidades que V.E. previó podían recaer sobre mí”, planteando una Monarquía vinculada al 18 de julio y al Movimiento:

Sin él, nuestra institución secular, como tantos valores fundamentales de nuestra Historia y de nuestra vida como pueblo, difícilmente hubieran podido salvarse, Pero a su vez, sin la Monarquía, el heroico y colosal esfuerzo que se inició entonces, no hubiera encontrado fórmula política adecuada en que desembocar²⁰⁰³.

Los acuerdos entre FRANCO y D. JUAN, que habían puesto al nieto de D. ALFONSO XIII bajo su tutela, no arredraron a los restantes pretendientes, confiados en que el Generalísimo no entregaría la Corona a un hijo de quien le criticaba y defendía una monarquía constitucional, en una Alianza Nacional con el PSOE y otros partidos políticos republicanos derrotados en la guerra, con quienes había firmado el pacto de San Juan de Luz. En este sentido, los pretendientes tradicionalistas sostenían la monarquía “católica, social y representativa”, que era la defendida por ellos y por los requetés que lucharon con FRANCO. Los que era fieles a la Regencia lo hacían desde una actitud de rechazo y desconfianza, mientras que los carlosoctavistas tenían una confianza total en el Caudillo, apoyando la ley de sucesión como “un paso más e importantísimo en el camino de retorno a la Tradición”²⁰⁰⁴.

7. De príncipe a rey instaurado

FRANCO en carta autógrafa a D. JUAN de 5 de julio de 1969, le comunicó la designación de su hijo D. JUAN CARLOS como “príncipe de España”: “no se trata de una restauración, sino de la instauración de la Monarquía como coronación del proceso político del Régimen, que exige la identificación más completa con el mismo, concretado en unas Leyes Fundamentales refrendadas por toda la nación”²⁰⁰⁵. De este modo le hizo

ellos el tradicionalista carlista javierista Álvaro D’Ors, que tuvo la coherencia ideológica de renunciar, porque “lealtad obliga”.

2003 ARÓSTEGUI, J., *Don Juan...*, *op. cit.*, p. 154. Por carta de 21 de julio de 1961 ofreció a Franco el Toisón de Oro por los veinticinco años de su exaltación a la jefatura del Estado, que este rehusó, porque aceptarlo suponía reconocerle la condición de rey, sugiriéndole pedir información histórica sobre la materia.

2004 HERAS, F.M. DE, *Un pretendiente...*, *op. cit.*, pp. 75-76.

2005 Le trató despectivamente de “infante”, siendo el heredero de la Corona de España. Concedor Franco de las diferencias que en el seno de la familia real se habían producido a propósito del nombramiento de D. Juan Carlos, excluyendo a su padre, añadía: “Confío que esta decisión no altere los lazos familiares de vuestro hogar, ya que nuestras diferencias constituyen un imperativo de servicio a la Patria por encima de las personas”. ARÓSTEGUI, J., *Don Juan...*, *op. cit.*, pp. 156-159. ANSON, L.M., *Don Juan...*, *op. cit.*, pp. 13-14.

saber que no contaba con él para la designación de sucesor y había elegido a su hijo. La instauración la realizaba en un miembro de la familia real, pero no en su cabeza, titular de los derechos sucesorios y heredero del último rey de España²⁰⁰⁶.

La réplica a la carta anterior se produjo por una nota de la Secretaría particular de D. JUAN de 19 de julio de 1969 haciendo constar que para la operación sucesoria “no se ha contado conmigo, ni con la voluntad libremente manifestada del pueblo español. Soy, pues, un espectador de las decisiones que se hayan de tomar en la materia y ninguna responsabilidad me cabe en esta instauración”. Insistió en su labor histórica para que “el Rey lo fuera de todos los españoles, presidiendo un Estado de Derecho [...] como instrumento de la política nacional al servicio del pueblo, y que la Corona se erigiese en poder arbitral por encima y al margen de los grupos o sectores que componen el país”. Recuperando sus pronunciamientos de institucionalización democrática demandó

la representación auténticamente popular; la voluntad nacional presente en todos los órganos de la vida pública; la sociedad manifestándose libremente en los cauces establecidos de opinión; la garantía integral de las libertades colectivas e individuales, alcanzando con ello el nivel político de la Europa occidental, de la que España forma parte. [...] Sigo creyendo necesaria la pacífica evolución del sistema vigente hacia estos rumbos de apertura y convivencia democrática, única garantía de un futuro estable para nuestra patria²⁰⁰⁷.

En carta de 20 de julio expresó el pretendiente carlista D. JAVIER DE BORBÓN-PARMA la

grave situación que va creándose para el carlismo. [...] Esta situación no es dinástica, es una imposición injusta contra los derechos del pueblo y de graves consecuencias para el porvenir de España, tanto del punto de vista político como religioso, que fue siempre lo que el espíritu carlista defendía²⁰⁰⁸.

El Jefe del Estado avanzó sus intenciones cuando, conforme a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley de Sucesión, designó sucesor con el título de “príncipe de España” a D. JUAN CARLOS²⁰⁰⁹, ratificado por las Cortes Españolas el 22 de julio de 1969, con desprecio del orden sucesorio de la Corona en la persona de su padre D. JUAN. Tenía decidido que fuese el nieto de D. ALFONSO XIII, como se demostró en la sesión de las Cortes Españolas que en votación nominal lo proclamaron heredero por 491 votos a favor, 9 abstenciones y 19 en contra. Al día siguiente juró “fidelidad a los principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino”. En este momento el Reino sin Rey inició el camino a la Monarquía en la persona de un Príncipe, no de un Regente,

2006 LÓPEZ RODÓ, L., *Memorias...*, *op. cit.*, II, pp. 319 y 486, expuso que fue el General Alonso Vega quien el 11 de julio de 1968 le presionó para que tomase la decisión definitiva, aunque Franco le dijo: “La cosa no es tan fácil como parece; ha de ir madurando; hay que atraer a los tradicionalistas”. ARÓSTEGUI, J., *Don Juan...*, *op. cit.*, p. 163: recoge como esta solución se le impuso por Franco a D. Juan y por los mandos militares representados por el general Díez Alegría, quien “venía a manifestarme que yo debía quedarme quietecito, no hacer manifestación alguna de discrepancia y ni siquiera publicar un manifiesto que tenía preparado. En fin: un verdadero trágala”.

2007 ARÓSTEGUI, J., *Don Juan...*, *op. cit.*, pp. 159-160.

2008 Carta a Menéndez Gonzáles de 20 de julio de 1969: BORBÓN-PARMA, M. T. DE, CLEMENTE, J. C., CUBERO SÁNCHEZ, J., *Don Javier...*, *op. cit.*, p. 412.

2009 Constatación de que no se trataba de una sucesión en la que el heredero de la Corona de España recibe el tratamiento de “Príncipe de Asturias”. Era un nuevo título que había generado la Monarquía de Franco. ZAVALA, J. M., *Don Jaime el trágico Borbón*, Madrid, La esfera de los libros, 2006, p. 251, recoge como Franco rechazó que a D. Juan Carlos se le designase “príncipe de Asturias”, porque suponía reconocer a su padre la condición de rey, afirmándole: “Yo os aseguro, Alteza, que tenéis muchas más probabilidades de ser rey de España que vuestro padre”. SUÁREZ, L., *Franco...*, *op. cit.*, pp. 922-928. Dado su desprecio por los tradicionalistas, salvo los integrados en el régimen que le secundaban, boicoteó la opción carlista de D. Carlos Hugo. Fallecido D. Carlos de Habsburgo el 24 de diciembre de 1953 ignoró las hasta entonces fomentadas pretensiones de su hermano D. Antonio y descendientes.

innecesario hasta entonces porque FRANCO era mucho más, creaba el Reino, elegía el príncipe y le nombraba rey²⁰¹⁰.

La decisión del generalísimo y las Cortes fue rechazada el 25 de julio de 1969 por don JAVIER DE BORBÓN-PARMA y por la Junta Suprema Carlista. Constató el heredero carlista, D. CARLOS HUGO que este hecho marcó un cambio en la estrategia política del carlismo, porque “era el fin de la lucha de los pretendientes a la Corona. A partir de entonces, el Partido Carlista concentró toda su actividad exclusivamente en coadyuvar a la consecución de un régimen democrático para el pueblo español”²⁰¹¹.

Todo el procedimiento confirmó que no se restauraba una legitimidad histórica que superase la del triunfo militar del Caudillo, sino que era este quien, desde su magistratura suprema y poder omnímodo, había creado una Monarquía en 1947 y designaba a su heredero. La fachada monárquica con la que pretendió cubrir la dictadura militar no respondía ni a la tradición, ni al régimen de la institución monárquica, ni a la legitimación democrática; lo hacía en el triunfo militar, acompañada de aderezos de anticomunismo, catolicismo, defensa de la civilización y reserva espiritual de Occidente.

Dos días después del fallecimiento de FRANCO el 20 de noviembre de 1975 se cumplieron las previsiones sucesorias²⁰¹². D. JUAN CARLOS juró ante las Cortes a título de Rey, en los términos previstos por la Ley de Sucesión. Este acto fue producto de la legitimidad franquista en sus propios términos, atribuyendo la Jefatura del Estado a una persona de “sangre real”, nieto del último rey de España, D. ALFONSO XIII. Aunque era miembro de la familia real por hijo del heredero D. JUAN, su acceso a la Corona no respondió al régimen sucesorio en la Corona establecidos por FELIPE V en el “Nuevo reglamento sobre la sucesión en estos reinos”, de 10 de mayo de 1713²⁰¹³.

Tras la muerte del dictador, el procedimiento seguido para llegar a un régimen constitucional democrático dotó al jefe del Estado de una nueva legitimidad. Se inició con la Ley para la Reforma Política de 15 de diciembre de 1976 aprobada por referéndum, siguió con la elección democrática de las Cortes Generales el 15 de junio de 1977, convertidas en constituyentes. Estas aprobaron la constitución el 31 de octubre de 1978, para terminar con el referéndum de 6 de diciembre de 1978. Todo el proceso generó un orden y legitimidad democráticos, que dotó al monarca de una nueva legitimidad de ejercicio.

El día 14 de mayo de 1977 tuvo lugar en el palacio de la Zarzuela un acto lleno de simbolismo y reconocimiento: la renuncia por D. JUAN DE BORBÓN²⁰¹⁴, titular de la legitimidad dinástica, a los

derechos históricos de la Monarquía española, sus títulos, privilegios y la jefatura de la Familia y Casa Real de España que recibí de mi padre, el rey Alfonso XIII. [...] En virtud de esta mi renuncia, sucede en la plenitud de los derechos dinásticos como Rey de España a mi padre el rey Alfonso XIII, mi hijo y heredero, don Juan Carlos I.

En sus palabras D. JUAN se refirió a la restauración y consolidación democrática de la monarquía, desvinculándola de la instauración franquista de la Ley de Sucesión y del nombramiento como Príncipe, que el titular de la dinastía no había aceptado.

2010 ABC, 15 de agosto de 2002: En declaraciones al diplomático norteamericano V. Walters se refirió al futuro de España: “El Príncipe será Rey porque no hay alternativa”.

2011 CLEMENTE, J.C., *Carlos Hugo Borbón Parma. Historia de una disidencia*, Barcelona, Planeta, 2001, pp. 148-149.

2012 SUÁREZ, L., *Franco...*, *op. cit.*, pp. 1072-1073.

2013 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 9, 1947, pp. 85.88.

2014 Don Juan de Borbón recibió los derechos dinásticos por renuncia a su favor por parte de su padre don Alfonso XIII el 15 de enero de 1941.

Esta transmisión de la legitimidad histórica y dinástica se completó con la proclamación constitucional como Rey de España, y con el referéndum que fue el modo de dotar a la monarquía de la legitimidad popular, que se completó con la de ejercicio a lo largo de todo el proceso de transición hasta el golpe del 23F.

TUSELL expresó que D. JUAN CARLOS tenía una “legitimidad democrática de expectativa, pero, al mismo tiempo, retuvo un solapamiento de legitimidades”²⁰¹⁵. La expectativa se convirtió en legitimidad democrática con el referéndum constitucional de 6 de diciembre de 1978, aunque desde que inició y dirigió el proceso de Transición se podía apreciar que se configuraba una nueva legitimidad democrática, que superaba la del franquismo. Hasta el referéndum constitucional, que aprobó la Monarquía, se produjo un solapamiento de legitimidades. Tras este, la democrática eliminó a la anterior.

Quienes, desde el tradicionalismo, el monarquismo alfonsino autoritario, el catolicismo conservador y el nacionalsindicalismo habían configurado doctrinal y políticamente el régimen franquista, que era un proyecto político tradicionalista, conservador y reaccionario, no imaginaron entonces

que la dictadura provisional que habían propiciado se mantendría durante cuatro décadas y que, luego, la Monarquía instaurada a finales de 1975 abriría camino a la restauración de un sistema democrático y parlamentario que la derecha autoritaria creyó poder exorcizar para siempre en los cálidos días del verano de 1936²⁰¹⁶.

2015 TUSELL, J., *Dictadura franquista...*, *op. cit.*, p. 280.

2016 GIL PECHARROMÁN, J., *Conservadores...*, *op. cit.*, p. 273.

Tercera parte
OPCIONES MONÁRQUICAS Y FRANQUISMO

A partir de la unificación FRANCO y los dirigentes del partido único comprobaron que el carlismo no se dejaba someter y se rebelaba ante sus designios: “resultaba imposible llegar a establecer un verdadero compromiso entre el programa monárquico regionalista de los tradicionalistas y el totalitarismo de partido único de los falangistas”²⁰¹⁷. Era necesario eliminar la insumisión por todos los medios propios del poder dictatorial, actuando por procedimientos distintos:

a) Vistos los rechazos a la unificación, el Secretariado de FET y de las JONS publicó la circular 1 de 9 de septiembre de 1937, con la advertencia de que “toda resistencia pasiva, toda tibieza o estratagema para aplazar o desviar la tarea unificadora debe, por eso, considerarse como acto de deslealtad para el Caudillo y, por consecuencia, para la Patria”²⁰¹⁸. Abría el camino de la represión personal y patrimonial, y del aislamiento.

b) Fue el punto de partida del control por parte de FRANCO del partido único para configurar la “Falange de Franco” y el “francofalangismo”, que encomendó a ARRESE, quien depuró, burocratizó y profesionalizó el partido convertido en Movimiento²⁰¹⁹. No practicaba el radicalismo de LEDESMA, ni el voluntarismo humanista de PRIMO DE RIVERA, aunque invocase su nombre y sus principios en la actualización doctrinal que realizó sometiéndolo al autoritarismo militar, apoyado en el catolicismo, en los sectores económicos conservadores y en un sistema estatal intervencionista:

Los jefes carlistas y falangistas, Fal Conde y Hedilla, lo descubrieron en abril de 1937 cuando sus seguidores les abandonaron para aceptar la supremacía de Franco sin protestas significativas. El proceso se facilitó por la especial fragilidad de los partidos de la derecha en el momento de estallar la guerra. Los carlistas representaban la única formación relativamente sólida pero su gran defecto era su anacronismo, que les impidió expandirse de manera importante fuera de su provincia natal de Navarra²⁰²⁰.

c) Una vez comprobado que no podía someter a los “rebeldes” tradicionalistas carlistas y el fracaso de la unificación para hacer desaparecer a la Comunión Tradicionalista, se planteó producir defecciones y división con una nueva alternativa dinástica en un momento difícil por no haberse concluido ni resuelto la regencia.

Para crear un “carlismo/tradicionalismo de Franco” era imprescindible estructurar una nueva organización liderada por algún miembro vinculado a la dinastía carlista. Esa labor la realizó ARRESE, quien había demostrado su capacidad para construir la “Falange de Franco”²⁰²¹. Los partícipes en la maniobra sólo podían surgir de entre los unificados

2017 PAYNE, S.G., *Falange...*, *op. cit.*, p. 193.

2018 *Boletín del Movimiento*, 4, 15 de septiembre de 1937. Citada por PEÑALBA SOTORRÍO, M., *Entre la boina...*, *op. cit.*, p. 83.

2019 GIL PECHARROMÁN, J., *La estirpe...*, *op. cit.*, pp. 46-47.

2020 MALEFAKIS, E., “23 Balance final”, en MALEFAKIS, E. (dir.), *La guerra civil...*, *op. cit.*, pp. 621-644. Navarra había estado sometida desde el inicio de la primera guerra carlista, con el precedente de la realista, a un proceso de “carlistización”, donde se mantuvo y reprodujo, como se comprobó al inicio de la guerra civil y la movilización de las milicias carlistas de los requetés.

2021 THOMÁS, J.M., *La Falange...*, *op. cit.*, *in toto*. PAYNE, S.G., *Falange...*, *op. cit.*, pp. 227 y 237: “Puede decirse que después de la unificación establecida por Serrano cinco años antes, el paso de Arrese por la dirección del partido

colaboracionistas con el generalísimo y su régimen, algunos ocupando puestos en las estructuras del partido único y de las corporaciones locales, calificados de “carlofascistas”²⁰²². ARRESE distinguió en la Comunión Tradicionalista un “grupo integrista” o “rama agria” y otro “grupo colaboracionista” por el que reconoció predilección, con el que formó en su primera etapa como secretario general el “carlosoctavismo”²⁰²³.

La mayor parte de los primeros rehusaron seguir sometidos a la dictadura del caudillo y a la Falange, y algunos pocos líderes fueron excluidos de la Comunión, adhiriéndose a la causa monárquica en la persona de D. JUAN DE BORBÓN, representante de una dinastía repudiada históricamente por el carlismo. Quedó otra pequeña apoyó la configuración de “francotradicionalismo” / “francocarlismo” o “carlismo de Franco”, que fue el “carlosoctavismo” liderado por el archiduque D. CARLOS DE HABSBURGO (CARLOS VIII).

CAPÍTULO I. CAUDILLAJE Y CONFLICTOS

El decreto de unificación produjo la absorción de la Comunión Tradicionalista y sus requetés por parte de la Falange Española y de las JONS, pasando de ser una entidad política histórica a un adjetivo superfluo del nombre de aquella. Fue sometida a la homogeneización ideológica de los 26 puntos, que no habían sido motivo de su movilización militar y participación en la guerra, y eran ajenos a su ideología²⁰²⁴. Así lo confirmó el falangista RIDRUEJO: “Parece que el 19 de julio la Falange fue elegida para una gran obra: constituirse en agente unificador de las fuerzas que bajo un aglutinante negativo habían coincidido en el Alzamiento”. Para ello se procedió a

levantar un ‘partido único’ como base del régimen. La Falange debía asimilar bajo su unidad -bajo su integridad inalterable- lo que hubiera de asimilable en las otras fuerzas. Suponemos -si el proceso había de ser lógico bajo el supuesto del sistema totalitario- que debía también disolver políticamente lo inadmisibles y resistente²⁰²⁵.

La unificación forzosa suscitó el rechazo de tradicionalistas y falangistas, supuso la concentración del poder en el “mando único” político, -el militar estaba conseguido desde el decreto de 20 de diciembre de 1936- y un intento de superación limitada de los conflictos entre los partidos y las milicias. No logró suprimir las tensiones internas, que fueron ocultándose por la necesidad de “ganar la guerra” y que, a su fin, desaparecieron conforme se produjo la disolución de las milicias, la entrega del poder a la Falange, la marginación política y persecución del carlismo, que

fue el primero en quedar desalojado de la lucha política, ocupando en ésta un papel que nunca estuvo en proporción a la importancia de sus servicios y sacrificios testimoniados con sangre. A todas luces fue desbordado por el apoyo que recibió la Falange, por la ola del momento [...] ha ido perdiendo prácticamente en significación

fue el mayor éxito de Franco en la manipulación de la Falange. [...] Nadie pensaba ya en la revolución nacionalsindicalista. Nadie se oponía ya a las combinaciones de Franco”. TUSELL, J., “7. Las fuerzas políticas Nacionales”, en MALEFAKIS, E. (dir.), *La guerra civil...*, op. cit., pp. 177-183.

2022 FERRER, M., *Observaciones...*, op. cit., p. 62.

2023 ARRESE, J.L. DE, *Una etapa constituyente*, Barcelona, Planeta, 1982, p. 154.

2024 Según el general Latorre, todo se hizo por imposición, como la incorporación del Ejército al partido: “No se fiaron de preguntar individualmente si querían o no pertenecer también al famoso partido de FET, sino que, un buen día, nos metieron a todo el Ejército. [...] la guerra no se hizo por los 26 puntos del doctrinario falangista, al menos yo no la hice y además los ignoraba, y porque como todo artículo de exportación de esta índole suele ser peligroso o inútil su implantación”. Recogido por CLARET, J., *Ganar...*, op. cit., pp. 248 y 268.

2025 RIDRUEJO, D., *Casi...* op. cit., p. 140.

política. Inclusive, sus grandes aciertos doctrinales los capitalizan hoy [1961] otras fuerzas políticas más *eficientes*²⁰²⁶.

El partido único forzoso reforzó el poder personal del generalísimo, acalló a los líderes dándoles espacios de poder político o sindical y tranquilizó a los poderes económicos que le apoyaban porque era útil para sus propósitos:

luego nos la colaron en serio, pero falseada, en beneficio exclusivo, pese a la buena intención que siempre concedí a Franco, aun reconociendo que ni era falangista ni tampoco requeté, de quienes no eran ni lo uno ni lo otro. Se hizo para la estúpida derecha española, para los moderados de siempre que siempre ganan las guerras que hacen los demás²⁰²⁷.

Para THOMÀS el generalísimo y caudillo era el hombre “frío, desapasionado, insulso y gris” que, igual que OCTAVIO en las guerras civiles de Roma, disponía del “pequeño talento que se requiere para poder sobrevivir: Franco era el Octavio de España”. La principal razón de su victoria fue “la alianza política que consiguió entre sus seguidores”:

La unidad del movimiento fue la principal fuente de propaganda que hizo posible movilizar a un millón de hombres en la “cruzada”. Pero fueron la calma de Franco y su tranquila superioridad profesional las que primero le proporcionaron la jefatura de los nacionalistas [...] el acuerdo entre la Falange, la Iglesia, los monárquicos, los carlistas y el ejército se veía facilitado por una cierta desesperación de clase, por una mayor apreciación de las desastrosas consecuencias de la derrota que la que existía en el bando republicano, y quizá por un mayor cinismo que hacía que estos grupos tan dispares, igual que el propio Franco, creyeran que no había finalidad política tan importante como para poner en peligro la victoria por conseguirlas. Pero fue Franco quien convirtió esta desesperación, estos temores y este cinismo en motores de guerra²⁰²⁸.

La unificación fue un fracaso en sus objetivos políticos, pero un medio útil para convertir a la Falange en una fuerza política dependiente, subordinada y agradecida que apoyase al caudillo, con la colaboración de algunos carlistas. A la Comunión Tradicionalista, sus autoridades y afiliados, que no fueron sumisos, se les castigó con la marginalidad y, a veces, con la represión.

1. Someter a los indomables

Los comportamientos en las organizaciones unificadas fueron muy distintos, ya que los liderazgos eran muy diferentes. En la Falange había desaparecido PRIMO DE RIVERA y HEDILLA había sido apartado. En la Comunión Tradicionalista existía la encomienda de la regencia de D. Javier de BORBÓN-PARMA y continuaba su jefe-delegado FALCONDE. Sus miembros tenían diversos tipos de adhesiones y devociones respecto a sus líderes, dándose la paradoja en el carlismo de que muchos de los que se posicionaron y comprometieron con FRANCO, como RODEZNO, fueron separándose de la línea que marcaban sus autoridades y terminaron adhiriéndose a un miembro de la dinastía liberal contra la que luchaban desde el siglo XIX. Quienes no se prestaron a participar en el régimen

2026 MARRERO, V., *La guerra...*, op. cit., p. 246. GARCÍA RIOL, D.J., *La resistencia tradicionalista a la renovación ideológica del carlismo (1965-1973)*. Tesis doctoral presentada en el Departamento de Historia contemporánea de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED, 2015, pp. 36-55. [www://e-spacio.uned.es](http://e-spacio.uned.es). Acceso 20 de abril de 2021.

2027 GARCÍA SERRANO, R., *La gran...*, op. cit., 1983, p. 18.

2028 THOMÀS, H., *La guerra...*, op. cit., pp. 997-999.

por rechazar la unificación y el caudillaje fueron descalificados por ser “integristas separados del Movimiento”²⁰²⁹.

Los conflictos en el régimen, o “situación” como también se denominaba, no fueron sólo entre los grupos o internos en los grupos, porque otros se produjeron por la propia configuración del poder personal en todas sus variables: un caudillaje mesiánico, que dominaba lo militar, político e ideológico. Hubo conflictos por el control del partido y por la desconfianza militar sobre su papel. Pero todos estaban sometidos a un poder personal, que los superaba mejorando o perjudicando las posiciones políticas, personales y grupales de los contrincantes.

Dentro del partido único se creó una élite formada por los miembros de la organización premiados con el control del régimen y, en el primer momento, con la dirección ideológica del mismo, hasta que en las posteriores adaptaciones se sustituyó por la ideología franquista y el reparto del poder con otras familias con la idea de que “los gobiernos deben tener una representación de las fuerzas que han contribuido a la victoria”²⁰³⁰. El partido se convirtió en “un apéndice del ejército [...] Parecía un Estado paralelo, pero en la realidad era más una burocracia de sinecuras”²⁰³¹, “grupo político subordinado destinado a ser recipiendario, no protagonista excluyente, del devenir del Nuevo Estado. Para bien y para mal”:

La guerra civil [...] se configura, así como el fundente de Falange con el conjunto de clase que en circunstancias políticamente normalizadas había rechazado el proyecto fascista de FE-JONS. Nuestra última lucha civil deviene así el marco de una metamorfosis de resultado complejo²⁰³².

La jefatura del nuevo partido dio forma político-jurídica al “franquismo como dictadura” de quien ostentaba el máximo poder militar, con un Ejército garante del régimen²⁰³³. El generalísimo militar y caudillo controló a la organización subordinada a su mando, así como a las fuerzas políticas que potenció como la Falange, constatándose que, bajo el mando militar, “los movimientos fascistas quedaban relegados a un papel subordinado, y al final insignificante”²⁰³⁴. Gracias a la utilización que FRANCO realizó de la Falange, esta consiguió “afianzar el partido único, predominar en él y convertirlo en instrumento totalitario de la acción política”²⁰³⁵, dentro de los límites que estableciera el

2029 Arriba de 27 de febrero de 1955. ARRESE, J.L. DE, *Una etapa...*, op. cit., p. 154: recoge una conversación con Franco quien llamó intransigente a Fal Conde haciéndole responsable del fracaso del golpe de Estado de 10 de agosto promovido por Sanjurjo y de haber estado a punto de que fracasase el nuevo y Mola se pegase un tiro. El grupo integrista “a mi juicio representaba más fielmente las virtudes montaraces e insubordinables de la raza ibérica” (p. 173). La Comunión Tradicionalista no estuvo implicada de modo oficial en la “sanjurjada”, aunque algunos de sus miembros lo hicieran a título particular, que ingresaron en prisión. Otros fueron deportados a Villa Cisneros, falleciendo dos miembros de la AET, Triana y San Miguel: GALINDO HERRERO, S., *Los partidos ...*, op. cit., pp. 156-159. BLINKHORN, M., *Carlismo...*, op. cit., pp. 133-136. GIL PECHARROMÁN, J., *Conservadores...*, op. cit., p. 110: eran conocedores de la conspiración don Alfonso Carlos, Rodezno, Olazábal, Pradera y Bilbao, participando el tercero en una comisión junto con los monárquicos alfonsinos y en el contrabando de armas. Sufrió la represión por aquel intento golpista. En la prisión de Sevilla coincidió con Fal Conde y Varela, que se convirtió en jefe del requeté y autor de sus “Ordenanzas” y militarización. FERRER, M., *Don Alfonso Carlos...*, op. cit., pp. 51-62.

2030 FRANCO SALGADO-ARAUJO, F., *Mis conversaciones...*, op. cit., p. 230, anotación de 29 de marzo de 1958.

2031 THOMÁS, H., *La guerra...*, op. cit., pp. 808-809. RIQUER, B. DE, *La dictadura...*, op. cit., p. 425: recoge un texto de Franco Salgado-Araujo: “El Movimiento se ha convertido en una nube de funcionarios con puesto oficial del Estado, de la provincia de los sindicatos. Un sinfín de burócratas con un sinfín de sueldos”.

2032 CHUECA, R., *El fascismo...*, op. cit., pp. 399-400. En la p. 174 expuso: “Falange ingresaba así en un marco político-militar en cuya creación no había participado sino como pura comparsa. La guerra consagraba así una dependencia de legitimidad genuinamente constituyente”.

2033 TUSELL, J., *Dictadura...*, op. cit., 2005, pp. 21-29. MIGUEL, A. DE, *Franco...* op. cit., pp. 69-77. VIÑAS, A., *La otra...*, op. cit., pp. 155-202.

2034 PAYNE, S.G., *El fascismo...*, op. cit., p. 26.

2035 RIDRUEJO, D., *Casi...*, op. cit., p. 114.

poder militar y sus equilibrios internos y externos, que llevaron a un “partido fascista a la composición de un conjunto social heterogéneo, que en último extremo conllevó como precio su destrucción”²⁰³⁶.

CONDE, falangista ideólogo del caudillaje, valoró la unificación impuesta por un acto totalitario del Caudillo:

Esta flagrante contradicción de conjugar *lo viejo* y *lo nuevo* estallaba públicamente entre carlistas y falangistas, cuya hostilidad mutua era manifiesta; contradicción que Franco salvó por la vía contundente del decreto de unificación de abril de 1937 y la del exilio o los consejos de guerra sumarísimos para los disidentes. Precisamente en el preámbulo de dicho decreto, y consciente el legislador de que se trataba de ensamblar en un destino común elementos tan antitéticos —al menos aparentemente—, se afirma claramente que, “como en otros países de régimen totalitario, la fuerza tradicional viene ahora en España a integrarse en la fuerza nueva”²⁰³⁷.

El alcance y resultado de la unificación fue expuesto por el principal colaborador de FRANCO, CARRERO, en un informe de agosto de 1941 cuando advirtió del error del nuevo partido de “admitir en su seno, sin minuciosísima selección, a muchas gentes”, “sin una política definida, un credo concreto y terminante, porque sólo la suprema autoridad de V.E. puede establecerlo”:

en un régimen totalitario, como el actual, no puede haber más que una doctrina política; sólo puede haber una definición, clara y terminante, de la orientación nacional, pero esta doctrina no puede ser fijada y definida sino personalmente por V.E., y una vez establecidos sus fundamentos básicos debe prohibirse, como delito de lesa patria, toda interpretación que no sea perfectamente ortodoxa.

Criticó al partido cuya masa “no tiene más base de homogeneidad que un uniforme y un carnet”, desconfiaba de su capacidad de adoctrinamiento que sólo podía realizarse con un sistema educativo y años de actividad, por lo que proponía al Caudillo una forma distinta de acción de gobierno,

ejercida por una minoría selecta que ejercite fielmente la doctrina de V.E. cumpliendo la triple misión de gobernar con justicia, eficacia y buen ejemplo, mantener una férrea autoridad que haga imposible todo intento de rebeldía de la generación actual viciada y de difícil reforma y educar a las juventudes²⁰³⁸.

El informe de CARRERO fue utilizado por FRANCO para superar la “crisis de mayo de 1941”, motivada por las críticas falangistas a la inadecuación del régimen a los postulados fascista y joseantonianos. Fue promovido a la categoría de subsecretario de la presidencia, convirtiéndose desde entonces en uno de sus más directos colaboradores. De ese modo calmó la actitud de los militares cada vez más disconformes con los falangistas, a quienes veían como rivales que participaban de un poder que habían conquistado ellos en la guerra. Estaba también de por medio el deseo falangista, y de algunos mandos militares, de que España participara en la guerra mundial junto con Alemania e Italia, sobre lo que CARRERO emitió un informe recogiendo las dificultades de hacerlo.

Uno de los militares más críticos con el partido único era el ministro del Ejército, el tradicionalista general VARELA²⁰³⁹, con relación de compañerismo con el generalísimo.

2036 CHUECA, R., *El fascismo...*, op. cit., p. 404. JEREZ, M., *Elites políticas y centros de extracción en España*, Madrid, CIS, 1982, p. 415, expuso que la Falange controlaba el 38,1 por ciento de los altos cargos.

2037 CONDE, F.J., *Contribución...*, op. cit., p. 123.

2038 Citado por PALACIOS, J., *La España...*, op. cit., pp. 350-352. Fue la propuesta inicial de la que haría más tarde para apoyar a un gobierno tecnocrático.

2039 PAYNE, S.G., *Franco y José Antonio, el extraño caso del fascismo español: historia de la Falange y del Movimiento Nacional (1923-1977)*, Barcelona, Planeta, 1997, p. 564; *Falange. Historia...*, op. cit., pp. 215-216, lo calificó de “carlista, reaccionario y uno de los jefes militares más hostiles a la presencia de elementos de origen humilde

Denunció la situación interna del país, el control falangista, la corrupción y los gastos que la Falange producía al Estado.

2. Atentado de Begoña

Las tensiones entre falangistas y carlistas tuvieron un punto álgido en el atentado de Begoña en Bilbao de 16 de agosto de 1942 por parte de falangistas contra carlistas, cada día más críticos y enfrentados con el régimen y la Falange, que causó más de cien heridos²⁰⁴⁰. Antes se habían producido incidentes como el de la AET en Burgos el 12 de octubre de 1937 o el de San Sebastián en la celebración de los mártires de la Tradición el 15 de marzo de 1938²⁰⁴¹.

Lo acontecido en el santuario de la Virgen de Begoña fue una demostración cruenta del rechazo mutuo entre ambos grupos y de la imposibilidad de la unificación, porque, como dijo RODEZNO, “un año había bastado para apreciar que era imposible de fraguar la unificación”²⁰⁴².

Sirvió al general VARELA y otros altos cargos militares, como el ministro de la Gobernación GALARZA²⁰⁴³, antifalangistas y contrarios a la participación de España en la guerra, para considerarlo una agresión contra el Ejército. Aquel lo comunicó a los capitanes generales y acusó a los autores ante un consejo de guerra en la jurisdicción militar²⁰⁴⁴. Desde el carlismo se realizó una durísima crítica del régimen, calificando el atentado de

la vergüenza más grande de nuestra vida pública. Vergüenza que el cinismo del régimen más repugnante que ha padecido nuestro pueblo quería mantener oculto, como un nuevo Casas Viejas, pero que la nación entera debe conocer y conocerá pese

y trabajador en las filas del cuerpo de oficiales”, contrario al jefe sindicalista Salvador Merino, lo mismo que los políticos reaccionarios dirigidos por E. Bilbao y el representante en la Junta Política Carceller. Merino pretendió crear un sindicato fuerte y autónomo separado del control de Franco, siendo destituido y desterrado en julio de 1941 acusado de masón. CROZIER, B., Franco..., *op. cit.*, I, pp. 192, 209,

2040 En un informe interno de la CT (AGUN/MFC/133/179): se mencionaron 117 afectados, 1 muy grave, 3 graves, 25 con pronóstico reservado, 51 leves. CROZIER, B., *Franco...*, *op. cit.*, II, pp. 188-189, 196-197. MARQUINA, A., “El atentado de Begoña”, *Historia 16*, 76, 1982, pp. 11-19; *UNISCI Discussion Papers* 36, octubre 2014. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, pp. 111-124. PAYNE, S.G., *Franco y José Antonio...*, *op. cit.*, pp. 568-569; *Falange. Historia...*, *op. cit.*, pp. 228-229. LÓPEZ RODÓ, L., *La larga...*, *op. cit.*, pp. 503-507, recoge una tensa conversación entre Varela y Franco. KINDELÁN, A., *La verdad de mis relaciones con Franco*, Barcelona, Planeta, 1981, p. 206, se refiere a esa misma conversación. THOMÁS J.M., *La Falange...*, *op. cit.*, pp. 313-319. HEINE, H., *La oposición...*, *op. cit.*, p. 259. RIQUER, B. DE, *La dictadura...*, *op. cit.*, pp. 91-92. SUÁREZ, L., *Franco...*, *op. cit.*, pp. 221-223. TOQUERO, J., “El carlismo vasco-navarro y don Juan de Borbón. La influencia del conde de Rodezno”, *II Congreso Mundial Vasco. Congreso de Historia de Euskal Herria, Vitoria-Gasteiz, 7, San Sebastián, Txertoa*, 1997, pp. 263-265. TUSELL, J., *Franco, España y la II Guerra Mundial*, Madrid, Temas de Hoy, 1995, pp. 323-326. SÁENZ-FRANCÉS, E., *Entre la antorcha y la esvástica. Franco en la encrucijada de la II Guerra Mundial*, Madrid, Actas, 2009, pp. 253-300. HAYES, C.J.H. *Misión...*, *op. cit.*, pp. 75-76.

2041 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, CONDE DE RODEZNO, *Veinte meses...*, *op. cit.*, p. 32: Se trató por iniciativa de Serrano en el consejo de ministros y Franco “se ha mostrado enérgico, añadiendo que hay que ser implacables con estos brotes de indisciplina”. Recoge los incidentes producidos en Cáceres que afectaron a miembros de su familia y la tensa conversación con Serrano.

2042 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, CONDE DE RODEZNO, T., *Veinte meses...*, *op. cit.*, pp. 66-67.

2043 La sustitución de Serrano Suñer por Galarza fue muy criticada por los falangistas, porque vieron que suponía una imposición del Ejército y una evidente pérdida de poder. Galarza, a su vez, fue sustituido por el “camisa vieja” y hedillista Arrese, con el que aquel estaba enfrentado cuando fue nombrado ministro de Gobernación.

2044 El general Varela logró que se considerase un atentado falangista contra su persona y hubo consejo de Guerra del que salieron varias condenas de prisión y dos de muerte, por sentencia de 22 de agosto de 1942. Fue ejecutado el falangista Juan José Domínguez inspector nacional del SEU, que arrojó las granadas; Calleja García también fue condenado pero conmutada por reclusión perpetua en septiembre de 1942, saliendo con libertad condicional en diciembre de 1943. Dentro de la Falange se consideró que ni Carrero ni Arrese habían intentado salvar la vida a Domínguez: GARRIGA, R., *Los validos de Franco*, Barcelona, Planeta, 1981, p. 241. ELLWOOD, S.M., *Prietos las filas...*, *op. cit.*, pp. 147-148; Girón, Serrano y Perales intentaron salvarlo de la ejecución. SAÑA, H., *El franquismo sin mitos, (conversaciones con Serrano Suñer)*, Barcelona, Grijalbo, 1981, p. 267.

a quien pese. [...] En nombre de estas nuevas víctimas carlistas tenemos el derecho de preguntar: ¿Hasta cuándo va a durar esta farsa sangrienta que está hundiendo a España en la vergüenza y la ruina?²⁰⁴⁵.

El atentado produjo una de las mayores crisis del franquismo. Aunque en apariencia FRANCO no le dio mayor importancia, rechazó que se tratara de un ataque al Ejército, lo usó para imponerse a sus compañeros de armas, e inició el proceso de desalojo falangista del Gobierno con la caída y sustitución del germanófilo SERRANO por GÓMEZ JORDANA en Asuntos Exteriores²⁰⁴⁶, VARELA por CABANILLAS, GALARZA por BLAS PÉREZ y del vicesecretario general del Movimiento LUNA por MORA. Con la separación del Gobierno de SERRANO se intentó cambiar la imagen del régimen, sustituyendo la Falange por el Movimiento y los signos externos de tipo fascista y nazi, distanciándose de las potencias del Eje. El nuevo ministro JORDANA, junto con los ministros católicos y tradicionalistas BILBAO, IBÁÑEZ MARTÍN y BENJUMEA eran partidarios de una “hábil prudencia” de separación de Alemania, una vez producido el desembarco aliado y la perspectiva de cambio del signo de la guerra²⁰⁴⁷.

Esta crisis de gobierno se sitúa en la perspectiva de los cambios que se produjeron en la guerra mundial con las derrotas alemanas en el Este y los nuevos frentes angloamericano en Francia e Italia. Causó preocupación y desencanto en España la destitución de MUSSOLINI por el Gran Consejo Fascista y el Rey de Italia el 25 de julio de 1943. El signo de la guerra llevó a la retirada de la División Azul, y a pasar de la neutralidad a la no beligerancia.

A partir del 23 de septiembre de 1943 se dejó de hablar del “partido” para llamarle el “Movimiento Nacional”, trasmitiéndose instrucciones el 27 de noviembre sobre el cambio de léxico y nuevos contenidos doctrinales, sin “hacer referencia a textos, idearios o ejemplos extranjeros al referirse a las características y fundamentos políticos de nuestro movimiento”, que “ha de encontrarse siempre en los textos originales de los fundadores y en la doctrina establecida por el Caudillo”²⁰⁴⁸.

En el episodio de Begoña se manifestaron los conflictos entre las fuerzas que participaron en la guerra. La Falange imponía ahora con violencia totalitaria, un predominio que no admitían los militares ni los tradicionalistas. Para estos fue la confirmación del fracaso de la unificación y el inicio del fin del poder de la Falange²⁰⁴⁹. Manifestaba un enfrentamiento abierto con ella, con una guerra de comunicados y panfletos, que desde el

2045 PORRO SÁINZ, J. M., “El crimen de la Falange en Begoña (Un régimen al descubierto) 17 de agosto de 1942”. AGUN-JLAM-Tradicionalismo 1(6Ag1,333). Recogido por ITURRALDE, J. DE, *El catolicismo...*, op. cit., pp. 456-459.

2046 GARCÍA SERRANO, R., *Diccionario...*, op. cit., p. 506: recoge que atribuían a Foxá la frase sobre el cambio: “Hemos pasado del azul Prusia al azul purísima”, como explicación del paso del nacionalsindicalismo al nacionalseminarismo, como denomina al Nacionalcatolicismo. FERNÁNDEZ-LÓRIGA, M., “La diplomacia británica...”, op. cit., pp. 263-266

2047 SUÁREZ, L., *Franco...*, op. cit., p. 228.

2048 DÍAZ-PLAJA, F., *La España franquista en sus documentos*, Barcelona, Plaza & Janés, 1976, pp. 139-140. PAYNE, S.G., *Franco y José Antonio...*, op. cit., p. 244.

2049 Tras el atentado se produjo en Pamplona en octubre una crisis institucional en su Ayuntamiento al dimitir el alcalde y concejales, así como muchos delegados locales tradicionalistas, dándose de baja en FET y de las JONS, en protesta por el atentado falangista de Begoña. El gobernador los sustituyó por otros más colaboracionistas que aquellos, entre ellos los octavistas Archanco, alcalde entre 1942-1944, y Del Burgo, tras una gestión de Marco, que era secretario del Movimiento desde 1943 y destacado octavista, propuesto en 1944 para gobernador civil por el secretario general Arrese. Otros destacados miembros de esa corriente fueron Lizarza, los hermanos Ciganda, Millaruelo. Marco fue diputado durante todo el franquismo (“diputado perenne”), terminando de vicepresidente; se opuso a la democratización de las instituciones de Navarra durante la Transición, pero terminó negociando con el Gobierno de Suárez el RD 121/1979, de 26 enero, sobre ordenación de las instituciones forales, que creó el Parlamento Foral y la Diputación democráticos, que se negociaron la LO 13/1982, de 10 de agosto de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra-LORAFNA. ASÍN SEMBEROIZ, E.J., *Amadeo Marco Ilincheta. Semblanza de un político navarro en el siglo XX*, Pamplona, edición del autor, 1996.

partido único se utilizó ante FRANCO para demostrar su deslealtad. Muchos tradicionalistas que habían aceptado la unificación volvieron a la Comunión, que los admitió si abandonaban sus cargos y vinculación con FET y JONS, aceptaban por escrito a las autoridades tradicionalistas y aclaraban sus actuaciones confusas²⁰⁵⁰. Fueron excluidos RODEZNO y compañeros colaboracionistas destacados²⁰⁵¹, quienes desde antes de la unificación habían manifestado una actitud de rebeldía respecto a las autoridades de la Comunión y de adhesión y colaboración con el Caudillo.

Ese comportamiento, que se mantuvo a lo largo del conflicto, tuvo un punto álgido en los nombramientos para el III Consejo Nacional de FET y de las JONS por decreto de 23 de noviembre de 1942²⁰⁵², que provocó la expulsión de algunos miembros significativos el 5 de diciembre²⁰⁵³.

3. Anticarlismo militante

Para su supervivencia y la de su régimen, FRANCO introdujo cambios de responsables políticos y de imagen. Para ello procedió a una depuración y reconversión de la Falange que encomendó al ministro secretario general del Movimiento ARRESE²⁰⁵⁴. Reunía las condiciones idóneas para realizar una labor de control, porque era de formación católica, casado con una prima hermana del Fundador, María Teresa FERNÁNDEZ DE HEREDIA, falangista histórico (“camisa vieja”) del grupo de HEDILLA y totalmente leal al Caudillo y Jefe en los puestos que le encomendó²⁰⁵⁵. Tras la guerra mundial intentó renovar el ideario falangista “en un sentido social-católico y conservador”²⁰⁵⁶.

2050 AGUN/MFC/257. SANTA CRUZ, M. DE., *Apuntes...*, op. cit., 4, 1942, pp. 132-134.

2051 En las “Instrucciones de la Comunión Tradicionalista” de la Delegación Nacional de diciembre de 1942 sobre los “carlistas separados de nuestra disciplina que quieran integrarse en la misma” se establecieron las condiciones como “la retirada absoluta y total de todos los cargos de FET, de los Sindicatos y Corporaciones Públicas, manifestación por escrito de volver a la disciplina y la información a los “amigos para que le tengan por correligionario”. Se reservó a la Jefatura Delegada Nacional la decisión sobre quienes “han realizado fuera de ella una labor política nefasta, los siguientes señores: el conde de Rodezno, don Esteban Bilbao, don José Luis y don José M. Oriol, don Julio Muñoz Aguilar y don Juan Granell”. Se reservó a la Junta Nacional la readmisión de quienes se marcharon por “actos propios, aunque su actuación no haya tenido trascendencia nacional”. En sus manos quedó la readmisión del juanista Arellano y de los carlosoctavistas Marco, Archanco y Del Burgo. Un estudio de la Sección de Estudios Sociales de la Comunión Tradicionales de septiembre de 1954 realizó la exposición de su concepto del sindicato y criticó los oficiales y verticales del régimen (SANTA CRUZ, M. DE., *Apuntes...*, op. cit., 16, 1954, pp. 68-72). CLEMENTE, J. C., *El carlismo en la España...*, op. cit., pp. 373-374; *Diccionario...*, op. cit., pp. 377-378. VILLANUEVA MARTÍNEZ, A., *El carlismo...*, op. cit., pp. 177-178.

2052 Fueron designados Rodezno, Bilbao, Pradera, Granell, Muñoz Aguilar, Olazábal, Ulíbarri, Marco, Toledo, Silva, Pagoaga y Sáenz de Tejada, doce sobre noventa y cinco miembros. Rodezno había renunciado a su puesto en el II Consejo tras los sucesos de Tolosa de 9 de agosto de 1942 y Begoña de 16 de agosto de 1942 y “ante la cada vez más acusada fractura del partido que tan poco rima con mis sentimientos, concepciones y conducta”, lo hizo respecto al nuevo nombramiento en carta de 24 de noviembre de 1942. SANTA CRUZ, M. DE., *Apuntes...*, op. cit., 4, 1942, pp. 131-132. VILLANUEVA MARTÍNEZ, A., *El carlismo...*, op. cit., p. 178.

2053 BORBÓN-PARMA, M. T. DE, CLEMENTE, J. C., CUBERO SÁNCHEZ, J., *Don Javier...*, op. cit., p. 324: anotó el 4 de diciembre había redactado con Fal el proyecto de expulsión de los miembros del partido que habían prestado juramento a FET y de las JONS.

2054 Ejerció el cargo entre el 19 de mayo de 1941 y el 20 de julio de 1945, y 15 de febrero de 1956 y 25 de febrero de 1957, pasó a ministro de vivienda hasta el 17 de marzo de 1960, procurador en Cortes (1943-1977), miembro del Consejo Nacional del Movimiento y del Consejo del Reino. Fue el teórico más importante de la Falange franquista. Intento constitucionalizar el Estado conforme a las propuestas y modelo falangista, que provocó enfrentamientos con otras familias y estructuras de poder como la Iglesia.

2055 CROZIER, B., *Franco...*, op. cit., II, pp. 194-196: “uno de los mejores productos de la Falange original. Arrese era leal, honesto, sincero y enérgico. Gozaba, además, del prestigio de haber entrado -con su boda- a formar parte de la familia Primo de Rivera, si bien era cierto que tenía el hándicap [...] de haber emborronado por dos veces su cuaderno de caligrafía”. Se refiere a su detención por el asunto Hedilla en 1937 y por su renuncia con motivo del asunto Galarza en 1941, siguiendo a Miguel Primo de Rivera enfrentándose con Serrano.

2056 GONZÁLEZ CUEVAS, P.C., *Historia...*, op. cit., p. 397.

ARRESE desmontó los grupos de oposición interna y configuró una organización comprometida con el Caudillo, a quien no se discutía y obedecía. Intentó potenciar el poder del Movimiento y el significado político del Consejo Nacional desde la idea de convertirlo en un elemento sustancial de la estructura del poder político y administrativo del Estado, acercándose a la idea fascista, que no consiguió por la oposición de todas las familias políticas. Configuró la “Falange de Franco” o “francofalangismo”²⁰⁵⁷, sometida al Ejército, porque no había enfrentamiento entre los elementos “más espléndidos y actuales” que eran el Caudillo, el Ejército y la Falange,

entre los que han querido y hecho la guerra, entre los que han sufrido y superado la tiranía roja, y entre los que han ganado y hecho fecunda la paz, no existe ni existirá jamás diferencia alguna. En definitiva, porque nuestros muertos nos han dado la facultad de saber cuáles son nuestras razones y no en vano, antes de imponerse la Falange como poderoso cuerpo doctrinal, sirvió en el Ejército de la patria con pasión tan ardiente que hoy tiene ganados con su sangre los caminos de su postura²⁰⁵⁸.

FRANCO no logró controlar la organización y militancia del carlismo, salvo al reducido número de “unificados” y “colaboracionistas”, mientras que la organización y la mayoría tenían una actitud cada vez más contraria, como se expuso en numerosos documentos públicos, siendo objeto de represión continua por confinamientos, detenciones, clausuras, multas²⁰⁵⁹. Sin embargo, no renunció a hacerse con un “Tradicionalismo de Franco” o “franco tradicionalismo”. Desde el momento de la negociación de MOLA con la Junta Central Carlista de Guerra de Navarra, y de los contactos del Generalísimo para la unificación, pudo apreciar que RODEZNO y compañeros quedaban satisfechos con un trato cortés, buenas palabras, la recuperación de la bandera bicolor monárquica frente a la tricolor republicana, vagas referencias a una Monarquía tradicional sin contenido, la unidad religiosa, la confesionalidad del Estado, la derogación de la legislación republicana contraria a aquella y al modelo de sociedad tradicional como el divorcio, el aborto o la libertad de cultos, labor que encomendó a RODEZNO, cabeza de los carlistas colaboracionistas y unificados, con el fin de que procediera a la destrucción del orden jurídico republicano en los aspectos sociofamiliares y a la “recatolización de España”²⁰⁶⁰. FAL CONDE rechazó formar parte del primer gobierno de FRANCO.

Otra manifestación de la “generosidad” de FRANCO con el carlismo fue la ley de 4 de mayo de 1948 que restauró el régimen prerrepblicano de las grandezas y títulos del Reino. Según el preámbulo, “como lógica consecuencia de la Cruzada” y “signo de hermandad entre aquellos que derramaron su sangre en defensa del ideal común y de

2057 CARR, R. y FUSI, J.P., *España. De la dictadura a la democracia*, Barcelona, Planeta, 1979, p. 39.

2058 ARRESE, J.L., “Ejército y Falange”, en *Arriba*, 7 de diciembre de 1941. VALDÉS LARRAÑAGA, M., *De la Falange al Movimiento (1936-1952)*, Madrid, Fundación Nacional Francisco Franco, 1994, p. 221: Arrese “se propuso como objetivo prioritario, la tarea de unir al Generalísimo Franco, directa y personalmente, con el entramado político y que su Jefatura Nacional de la Falange no fuera meramente nominativa”. ELWOOD, S., *Historia de la Falange Española*, Barcelona, Crítica, 2001, p. 18), afirmó que la Falange demostró una “inherente incapacidad para asentarse como fuerza política efectiva sin realizar alianzas estratégicas con otras fuerzas”, citando de las JONS al Ejército.

2059 MARTORELL PÉREZ, M., *Retorno a la lealtad. El desafío carlista al franquismo*, Madrid, Actas, 2010. MIRALLES CLIMENT, J., *La rebeldía carlista. Memoria de una represión silenciada. Enfrentamientos, marginación y persecución durante la primera mitad del régimen franquista (1936-1955)*, Madrid, Schedas, 2018.

2060 BLINKHORN, M., *Carlismo...*, *op. cit.*, pp. 405-407. PAYNE, S.G., *Falange...*, *op. cit.*, p. 195. Encomendó a Rodezno el Ministerio de Justicia, quien incorporó a ese ministerio figuras del tradicionalismo (Oriol, Iturmendi), siendo uno de sus más constantes y directos colaboradores. Bilbao presidió las Cortes Españolas desde el 8 de enero de 1943 y el Consejo del Reino desde 1947, cesando en ambos cargos en octubre de 1965. GARCÍA SERRANO, R., *La gran...*, *op. cit.*, p. 38: “El ministerio de Justicia era sede tradicionalista, incluso cuando lo rigió Raimundo Fernández Cuesta”. GAMBRA, R., *Tradición...*, *op. cit.*, p. 103: Fueron manifestación de la “inspiración profunda del Alzamiento Nacional condicionando e impregnando todas las demás motivaciones [...] la legislación no hace más que reconocer lo que como por supuesto estaba ya en el ambiente y en el espíritu de todos”.

reconquista de la Patria”, reconoció el derecho de “ostentar y usar las grandezas y títulos del Reino concedidos por los Monarcas de la Rama Tradicionalista” (art. 2). Fue objeto de una carta de FAL CONDE al presidente de las Cortes, BILBAO, de 10 de julio de 1948, con la doctrina tradicionalista sobre la nobleza²⁰⁶¹.

Todos estos aspectos se llevaron a cabo por el tradicionalista RODEZNO que siguió y ejecutó las demandas de la Iglesia²⁰⁶², en aspectos que, en su mayor parte, no estaban dispuestos a realizar los falangistas, entre los que existía un sentimiento anticlerical, que pereció en beneficio de la autoridad y prestigio de aquella en el nacionalcatolicismo y el franquismo.

El Caudillo trató de liquidar al carlismo en varias fases. Primero desvertebró las estructuras de mando de su milicia, poniéndola bajo mandos y en unidades militares. A continuación, suprimió su organización, la Comunión Tradicionalista, integrándola por absorción en FET y de las JONS, dando a la Falange el poder interno del nuevo partido único. Seguidamente privó a los tradicionalistas de poder político e institucional, incluso de su obra social más significativa que era la Delegación Nacional de Asistencia a Frentes y Hospitales. Finalmente le usurpó la mayor parte de sus medios patrimoniales y publicitarios de acción política, que pasaron al nuevo partido. Supuso el total control por la Falange de los medios y las obras sociales, desmantelando lo que llamaban “el último reducto carlista”. Formó parte de su política de persecución y desaparición del carlismo y su organización²⁰⁶³. En definitiva, tras aprovechar los frutos del carlismo, podó las ramas del árbol y trató de matarlo de raíz.

FRANCO aceptaba de buen grado, pero siempre con desconfianza, a quienes se sometían a su poder personal y rechazaba a quienes no lo hacían y cuestionaban su poder dictatorial. Sus enfrentamientos con D. JUAN y los líderes carlistas hay que considerarlos como parte de su lucha por la defensa del poder personal frente a la legitimidad del heredero del último rey y pretendiente al trono. Desde su mesianismo, encarnando un poder de salvación atribuido por la divinidad, que él expresaba y realizaba, redimiendo al pueblo elegido, cuantos no le secundaban se enfrentaban al caudillo elegido por Dios, y en él a la misma divinidad, porque era la parusía bíblica (Daniel 7, 13-14), terrenal y política, para salvar a España, triunfador de una guerra civil.

2061 AGUN/MFC/133/180/14. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 10, 1948, pp. 53-60. Daba a los títulos de nobleza el valor de “una profesión de ideales. Si estos no han de ser tenidos en cuenta se habrá vulnerado la esencia misma, la base constitutiva de la nobleza carlista. Mejor quedarían en el secular ostracismo que adornados con una etiqueta negatoria del antiliberalismo del tradicionalismo auténtico, pues les dio el ser”. Su reconocimiento era potestativo del poder político, “no es el reconocimiento, si no la historia y la observación de lealtades, da a los mismos la condición de verdaderamente nobiliario o los reduce a la caducidad de lo inoperante, colaboradora en la conservación y lucha por el triunfo de los ideales que deben presidirlos, o servidores de las fuerzas y situaciones que a ese triunfo se oponen”.

2062 RIDRUEJO, D., *Casi...*, op. cit., p. 112: “lo que el carlismo pudo ‘poner’ en el nuevo ordenamiento resultó a beneficio de una fuerza social -la Iglesia- y de una dinastía que no sería la suya propia. Algunos carlistas, por otra parte, amaban más su romántica independencia que la realización de su Estado viejo”.

2063 LARRAZ ANDÍA, P. y SIERRA-SESÚMAGA, V., *Requetés...*, op. cit., pp. 918, 921 y 922, del “diario” de S. Baleztena Ascárate correspondiente al 30 de abril de 1938: “Día triste; una ametralladora de malas nuevas para el carlismo: destituyen a nuestra delegada de Frentes y Hospitales. Quieren apoderarse de esta obra, “el último reducto carlista”, la llaman. Ponen trabas para que *El Pensamiento Navarro* salga con su lema “Dios, Paria y Rey”, lema que respetó hasta Azaña y han decidido en la junta que antes dejaría de salir que aparecer sin agitar este lema que es su bandera. Quieren quitar el aspa de Borgoña que prendida en su capa azul llevan nuestras enfermeras. La orden está ya dada, orden que no será acatada. En fin, mil vejaciones. ¡Si se dieran cuenta en las altas esferas de los entusiasmos que apagan, de las lealtades que pierden!”. El 14 de agosto de 1938 recoge la multa a *El Pensamiento Navarro*, la imposición de las flechas al tercio de Abárzuza, la supresión de los jefes carlistas de los tercios andaluces. El día 28 de septiembre recoge la prohibición al periódico carlista de poner en las esquelas y recordatorios: “Murió por Dios, la Patria y el Rey en el frente de...”. Deben, según la orden, suprimir la palabra Rey”. El 27 de enero de 1939 atribuyó a Serrano Súñer el decreto firmado por Franco de no poder llevarla boina roja sin la camisa azul.

Su actitud anti tradicionalista, incluso la persecución de quienes no le secundaban, fue reflejo de su frustración por no haberse hecho con el control total, como lo había conseguido con la “Falange de Franco”. Para él, los tradicionalistas que no le apoyaban eran “integristas seguidores de un príncipe extranjero, apartados desde primera hora del Movimiento”²⁰⁶⁴. Con estas palabras demostró su deslealtad con quienes tanto habían contribuido al triunfo militar, al mismo tiempo que evitaba se le complicase la sucesión prevista por faltar el requisito de la nacionalidad²⁰⁶⁵, que explica la no concesión y expulsión de los miembros de la familia Borbón-Parma.

El “príncipe extranjero” no era otro que el regente de la Comunión Tradicionalista, JAVIER DE BORBÓN-PARMA, uno de los protagonistas de la movilización de los requetés, que no había apoyado ni autorizado algunos comportamientos de la Junta Central Carlista de Guerra de Navarra, ni de RODEZNO y su corte colaboracionista. En una entrevista con FRANCO el 5 de diciembre de 1937, le dijo: “Si no fuera por los requetés, dudo mucho que usted estuviera donde está”²⁰⁶⁶. Tras una visita a los frentes y antes de que lo expulsara de España, en una última entrevista del 21 de diciembre, FRANCO le acusó de apoyar a quienes se oponían a la unificación y de hacer una campaña en favor de la monarquía, a lo que le contestó el Regente: “Creo que la razón principal de que usted quiera que yo marche de España es que los alemanes e italianos le han insistido en ello”. Así lo reconoció FRANCO: “Si permanece usted en España, alteza, ni los alemanes ni los italianos nos entregarán más material de guerra”. A lo que le contestó el Regente: “No olvide que soy el último lazo que queda entre los requetés y usted. Estoy dispuesto a trabajar todo lo que pueda por España, a la que está vinculada mi línea dinástica, pero no personalmente por usted, no me fío”.

2064 Declaraciones al diario falangista *Arriba* de 27 de febrero de 1955. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 17, 1988, p. 77. Invocar la extranjería de la familia Borbón Parma fue una constante en Franco, que les negó la nacionalidad española solicitada: FRANCO SALGADO-ARAUJO, F., *Mis conversaciones...*, *op. cit.*, p. 240, anotación de 23 de junio de 1958: “La rama que defienden los señores Valiente y Zamanillo se está portando muy bien con el régimen; pero no se comprende que sean partidarios y que hagan propaganda en favor de un príncipe extranjero que no tiene el menor arraigo en el país y que nada inspira a los españoles”; p. 287, anotación de 18 de abril de 1960: “la monarquía vendrá con estos príncipes o con un regente, pero nunca con reyes tradicionalistas”; p. 377, anotación de 4 de abril de 1963: “Es una pena que los tradicionalistas, por los que siento tanta simpatía, no presenten otra solución que la de un rey extranjero”; p. 382, anotación de 25 de mayo de 1963: “Reconozco el entusiasmo de los tradicionalistas, pero estoy convencido de que al pretendiente don Javier sólo le aclama una pequeñísima parte del pueblo español, y apenas nadie le conoce”; p. 420, anotación de 20 de abril de 1964 comentando la boda de Carlos Hugo con Irene de Holanda: “no me parece el príncipe adecuado para ser rey de los españoles. La sucesión de la Corona nunca hubiera correspondido a este príncipe, pues si bien es descendiente de Felipe V, no tiene derecho al trono español [...] Estos príncipes que apoyan las diferentes ramas tradicionalistas sólo sirven para contribuir a la eterna división de los monárquicos que tanto daño ha hecho a la Patria”; p. 426, anotación de 22 de junio de 1964: “no considero [...] a don Carlos Hugo con ningún derecho a la Corona de España”; pp. 465-466 y 471, anotación de 26 de marzo de 1966: descarta a don Juan y a don Carlos Hugo, “pues el primero aspira a una monarquía liberal y el segundo no es español, digan lo que digan sus seguidores [...] pretendan que un príncipe extraño a nuestra patria sea un candidato a la corona de España”; p. 514, anotación del 21 de diciembre de 1967, a propósito de la concesión por D. Javier a Fal Conde del título de Duque de Quintillo el día 8: “Don Javier acaba de conceder títulos nobiliarios, cruces, medallas, como si tuviese derecho a ello y no lo tiene, pues se trata de un príncipe extranjero [...] y nada tiene que hacer políticamente en España. Por eso me da pena que haya españoles que le sigan”. Este comportamiento que Franco reprochaba era una de las medidas fomentadas para que no tuvieran fuerza política como conjunto, a pesar de la presencia de personas significativas, incluso en el ejército, de monárquicos, sin apoyo de masas. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 26, 1964, pp. 97-137. LAVARDIN, J., *El último...*, *op. cit.*, pp. 207-215.

2065 FRANCO SALGADO-ARAUJO, F., *Mis conversaciones...*, *op. cit.*, p. 377, anotación de 17 de febrero de 1964, referida a Carlos Hugo: “Desde luego es francés mientras no adopte la nacionalidad española, lo cual no me alegraría nada, pues sería querer complicar la sucesión del régimen, sobre todo por parte de los tradicionalistas. De todas formas, la legalidad de la Corona de España está en la rama de don Alfonso XIII y sus descendientes, siempre que acaten los principios del Movimiento Nacional”; p. 287, anotación de 18 de abril de 1960: refiriéndose al pretendiente tradicionalista, “no le conoce nadie, y los españoles no permitirán nunca que reine un rey francés”.

2066 BORBÓN-PARMA, M. T. DE, CLEMENTE, J. C., CUBERO SÁNCHEZ, J., *Don Javier...*, *op. cit.*, p. 168. Según se sostiene la nueva guerra carlista sería la cuarta, si entendemos que la tercera fue la de Carlos VII (1872-1876).

Esta desconfianza mutua, convertida en rechazo y oposición personal y colectiva, la expresó el Regente afirmando “que no lucharía por FRANCO en una segunda guerra civil”²⁰⁶⁷. Tras el destierro de FAL por la creación de la Real Academia Militar del Requeté, anotó don JAVIER: “Nosotros colaboraremos hasta la victoria, pero no lucharemos en beneficio de Franco”²⁰⁶⁸.

Un grupo de capellanes de requetés se dirigió a FAL apoyando a la Comunión en carta de 30 de junio de 1941, denunciando

la malicia de quienes, a sabiendas, torcieron el rumbo del pensamiento que informó y animó la Cruzada, dando al Estado una organización completamente equivocada, se trate de quebrantar la disciplina, precisamente, cuando todo anuncia que puede ser más necesaria²⁰⁶⁹.

La división de posturas respecto a los contendientes entre germanófilos y aliadófilos coincidía, a grandes rasgos, con la de la Comunión Tradicionalista, el regente y el jefe-delegado respecto al colaboracionismo o la actitud crítica con FRANCO y su régimen. Los colaboracionistas y la Falange eran germanófilos y partidarios de las potencias del Eje y de la intervención de España con ellos o, al menos, a su favor de modo manifiesto, no encubierto como se hacía. Los críticos o eran neutrales o aliadófilos. Esta división se manifestó en conflicto entre los exoficiales de requetés guipuzcoanos, desautorizados por FAL CONDE, y la conducta personal del Regente y los seguidores de la línea oficial, en la celebración el 9 de agosto de 1942, del aniversario de la conquista de Tolosa (Guipúzcoa) por los requetés²⁰⁷⁰. Esta postura fue otra fuente de conflictos con el germanófilo franquismo, motivando un control policial y de espionaje de muchos dirigentes carlistas por parte de los nazis, a veces utilizando a servicios españoles²⁰⁷¹.

Un testimonio y denuncia del comportamiento del régimen fue la carta del destacado carlista ORTIZ Y ESTRADA al carlista-colaboracionista y gobernador civil de Barcelona CORREA de 1 de abril de 1941, a propósito de unas declaraciones en que comparó a los carlistas con el traidor DON OPPAS²⁰⁷². Fue un ejemplo del equilibrio entre la claridad en el contenido y la corrección y respeto en la forma, para evitar las sanciones arbitrarias que tanto se producían. Primero le recordó su pasado cuando el año 32 preparaban el golpe y su participación en el Secretariado Tradicionalista de la Gran Vía de Madrid y en el diario integrista *El Siglo Futuro*²⁰⁷³. Recogió sus expresiones anticarlistas: “no quieren participar en las responsabilidades de la tarea”, “resisten pasivamente a la obediencia y a la autoridad legítima”, “sólo piensan en hundir a los buenos españoles que dirigen a FET y de las JONS”. Le replicó que no rehuían, sino que “deliberadamente se les excluye precisamente por mantenerse fieles a sus convicciones carlistas”. Denunció que se les sancionaba en “expedientes policiacos sin audiencia del acusado o por el arbitrio de una

2067 PAYNE, S., *El régimen de Franco, 1939-1975*, Madrid, Alianza, 1987, p. 361. UGARTE TELLERÍA, J., *La nueva...*, *op. cit.*, pp. 85-86.

2068 Anotación del 24 de diciembre de 1936. BORBÓN-PARMA, M. T. DE, CLEMENTE, J. C., CUBERO SÁNCHEZ, J., *Don Javier...*, *op. cit.*, pp. 318-319.

2069 AGUN/MFC/133/192/8. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 3, 1941, pp. 106-117.

2070 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 4, 1943, pp. 108-111. VILLANUEVA, A., *El carlismo...*, *op. cit.*, pp. 171-172.

2071 BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, *op. cit.*, pp. 656 y ss. Plazaola fue objeto de una orden de confinamiento el 15 de diciembre de 1942 en Utrera (Sevilla) por una supuesta entrevista en un restaurante de San Sebastián, que siempre negó, con un inglés, que el Gobernador civil de Guipúzcoa y la Dirección General de Seguridad utilizaron para forzar un importante donativo a la División Azul.

2072 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 3, 1941, pp. 99-105. Don Oppas según la Crónica de Alfonso III era hijo del rey visigodo Egica, obispo colaborando con lo árabes para someter a don Pelayo, siendo común su consideración de traidor a la causa visigoda por aliarse con Don Julián y Muza para derrocar a don Rodrigo, participando con aquellos en la batalla de Guadalete, inicio de la conquista árabe de Hispania.

2073 CLEMENTE, J.C., *Diccionario...*, *op. cit.*, pp. 459-460.

autoridad que ha considerado delictiva la ostentación de la gloriosa Cruz de Borgoña, el grito ¡Viva el Rey! y en alguna ocasión el mismo de ¡Viva España!”²⁰⁷⁴. Se acusaba a los carlistas “de rebelión porque no quieren entrar en FET y de las JONS”, sin que estuvieran obligados los españoles a entrar en el partido único: “Pertener a FET quiere decir profesar una doctrina y aceptar una disciplina que no es la del Estado”. Si se comparaban la doctrina tradicionalista con los 26 puntos y su manera de obrar, se “demuestra que son distintos en cuestiones fundamentales”. Afirmó el derecho de los carlistas a no entrar en el partido único, porque “no han necesitado de este partido para servir fielmente a España durante un siglo; para lanzarse a la Cruzada con el poder, el valor y la abnegación de la que V.E. y el mundo entero han sido testigos”. El peligro no estaba en los carlistas, “sino en tenebrosas influencias que en la política de partido encuentran campo abonado para sus maquinaciones”. La despedida fue un reproche a la falta de libertad y a su comportamiento: “Si pudiera hacerlo en público, como en público podía hacerlo antes, en público protestaría de la ofensa pública que se nos ha hecho pero *El Siglo Futuro*, aquel benemérito diario al que V.E. [...] profesaba tanto cariño, callado está, cuando en sentir de muchísimos, tan necesario sería que dejase oír su voz autorizada”²⁰⁷⁵.

Las críticas al príncipe-regente no sólo procedían del franquismo sino también de las filas cruzadistas y alfonsinas, reprochándole su nacionalidad francesa y su actividad militar contra los alemanes durante la guerra mundial, con el propósito de desautorizarle y forzarle a tomar una decisión en beneficio de sus respectivos candidatos.

D. Javier en un “Manifiesto a los carlistas” de 25 de julio de 1941 censuró el comportamiento del régimen. Se refirió al “cumplimiento de [sus] obligaciones militares, anteriores a aquel encargo e inexcusables para todo hombre de honor”, porque su “nacimiento y circunstancias personales no son los que definen la causa que sirvo según aquel mandato [el de don Alfonso Carlos con la Regencia] y cuyo carácter en la Comunión Tradicionalista Carlista, nadie puede poner en duda”: “colaborar en el levantamiento armado contra el Frente Popular y la República, dejando en suspenso, entre tanto, toda aspiración política”. Denunció que “el ensayo político realizado [...] justo es reconocer que no ha correspondido al cúmulo inmenso de sacrificios realizados y, en cambio, ha defraudado las esperanzas del país” que no se podían esperar del partido único. El tradicionalismo se había apartado, con “espontánea unanimidad”, del ensayo para conservar al margen del régimen

la invencible bandera de la verdad política y de las esencias españolas, librando a la Comunión de toda responsabilidad en el fracaso que se ha seguido y haciendo ver con ello al país, mal hallado con el actual estado de cosas, que hay quienes saben recoger sus inquietudes [...] No ha quebrantado esta unanimidad la conducta de unos pocos que, sin representar a la Comunión, y aparte de toda disciplina, aceptaron por unos u otros móviles, el colaborar en el ensayo, sin cosechar otro fruto que la participación en su fracaso.

Demandaba el restablecimiento de una monarquía sustancial, popular e histórica, que exigía “la radical sustitución de un sistema”. El plantear la sola presencia de un Rey, “sin disponer antes los instrumentos de gobierno y las instituciones sobre las que ha de

2074 Recoge LARRAZ ANDÍA, P. y SIERRA-SESÚMAGA, V., *Requetés...*, op. cit., p. 496, que la actitud contestaria de los requetés se expresó en la jota: “Gritaremos (Cantaremos) Viva el Rey, / siempre que nos de la gana, / y si a alguien le molesta, / que lo diga cara a cara. [...] ya verán lo que contestan los de la boina encarnada”. Durante la República y el franquismo de los años 50-60, cuando se pasaba delante de centros oficiales o de la Falange, al final de las piezas y pasacalles de la peña carlista *Muthiko Alaiak* de Pamplona, fundada en 1931 por I. Baleztena, se acababa gritando: “¡Viva el Rey!” o “No nos dejan que gritemos ¡Viva el Rey!”.

2075 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 3, 1941, pp. 100-104. CLEMENTE, J.C., *El carlismo en la España...*, op. cit., pp. 321-325.

desenvolverse la autoridad del Príncipe, pecan de un simplismo que expone a éste, y con él a la Monarquía, a un fracaso rotundo y definitivo”.

Defendió el comportamiento neutral de la Comunión respecto a la guerra mundial, que

no puede tener significado alguno, ni directo ni indirecto en favor de cualquiera de los bandos contendientes. La Comunión Tradicionalista es, en orden al problema internacional, pura y simplemente española y como tal declara su abierta voluntad de estar al servicio de la Patria y a la obediencia a las direcciones del gobierno²⁰⁷⁶.

En carta de FAL CONDE al Jefe Regional de Navarra, BALEZTENA, de 30 de enero de 1942, afirmó que para el carlismo el régimen de FRANCO era “totalitario al que negamos a colaborar porque constituye un error más funesto que el propio liberalismo, declina y tendrá que abandonar el poder”. Se refirió al cumplimiento “con creces”, del compromiso con el Ejército para el Alzamiento y a la “deslealtad que hemos padecido de parte de los representantes de aquél que han presidido el ensayo político que padece España. Esperaban “recoger el Poder en día no lejano, bien entendido que no podemos pensar en violencia alguna que lesionaría a la Patria, pero tampoco hemos de conseguir que cualquier ambicioso repita la audacia de Sagunto”²⁰⁷⁷.

Los miembros de la Junta Auxiliar de la Jefatura Delegada de la Comunión Tradicionalista en carta al regente de 23 de junio de 1942 se refirieron al

malestar general que hay en nuestra Patria producido por este Régimen que contra toda razón y todo derecho se ha impuesto, bastardeando y contrariando los móviles que llevaron a derramar su sangre y a sufrir sacrificios de toda clase a tantos y tantos españoles: Régimen verdaderamente intruso y usurpador, que ha llevado el des-gobierno y el malestar a todos los órdenes de la Administración pública y de la vida nacional²⁰⁷⁸.

Le expusieron que “todos nosotros hemos permanecido apartados de él, y aunque alguno de los que creyeron que su cooperación pudiera ser beneficiosa, comprenden su error y con toda lealtad vuelven a nuestras filas”. Se refirieron a la “persecución y atropellos” sufridos, en particular al destierro y confinamiento del Jefe-delegado en Palencia (1937), Chiclana (1940), Ferrerías (Menorca) (1941)²⁰⁷⁹, Chipiona (1942) y Sevilla (1943), al que “se le ha querido hacer víctima de un atentado que proyectaron personas destacadas de la actual situación, y que, conocido a tiempo, pudo ser, gracias a

2076 AGUN/MFC/133/178/14. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 3, 1941, pp. 163-179. CLEMENTE, J. C., *El carlismo en la España...*, op. cit., pp. 340-343. En la carta de los miembros de la Junta Auxiliar de la Jefatura Delegada de 23 de julio de 1942 transmitieron al regente la divulgación y aceptación del manifiesto, “voz autorizada del que es continuador y como lazo de unión con la Dinastía Legítima” (*Ibidem*, pp. 354-356). AGUN-JLAM-Tradicionalismo1 (6Ag1).

2077 AGUN/MFC/133/185/ 9 y 10. CLEMENTE, J. C., *El carlismo en la España...*, op. cit., pp. 345-348. La carta estuvo dedicada a la reorganización de la Comunión en Navarra y a la recuperación de las acciones de *El Pensamiento Navarro*, que había pedido a los titulares el Jefe Regional, habiéndolas transmitido los accionistas Martínez Berasáin, Eusa, Martínez de Morentin, Rodezno, Arellano y Baleztena (*Ibidem*, p. 344). En la contestación de 12 de febrero de 1942 se refirió a las dificultades de ambas cuestiones y a su retiro del cargo para, afirmar respecto al diario, que habían conseguido “se mantenga con significado carlista, claro que con las inevitables inserciones que impone la fuerza totalitaria que padecemos, en tanto que todos los demás diarios y publicaciones que antes eran carlistas o después nacieron como tales no se distinguen hoy de los órganos más puros de la Falange” (*Ibidem*, pp. 349-351). Sobre la organización de la CT en Navarra: *Ibidem*, pp. 384-389. Traía causa del planteamiento realizado por Fal Conde a Baleztena sobre la cesión de la titularidad de las acciones y la contestación de este de 11 de enero de 1941 en que planteó las dificultades y su falta de ánimo para seguir (*Ibidem*, pp. 288-289). SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 4, 1942, pp. 5-26.

2078 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 4, 1942, p. 89.

2079 AGUN/MFC/133/179/11.

Dios, evitado”²⁰⁸⁰. Esta carta y la de LAMAMIÉ señalaban a los inductores o, por lo menos, conspiradores para reducir la fortaleza de FAL CONDE en defensa de la actitud de la Comunión²⁰⁸¹.

Era evidente que existía entre FRANCO, su régimen y el partido único un ambiente anticarlista, por su importancia, crecimiento, celos e influencia de FAUPEL que trataba de imponer en España el mismo comportamiento anticatólico nazi, que suscitaba la desconfianza del Vaticano sobre el nuevo régimen. Por todo ello

la maniobra del general Franco tendía a detener su crecimiento al mismo tiempo que se iniciaba otra, la de Hitler contra su catolicismo. El embajador alemán había recibido instrucciones para una posible intercalación en los asuntos católicos de la Iglesia española. Ni Franco ni Hitler eran amigos del tradicionalismo. Confidencias alemanas lo aseguraban, al mismo tiempo que en España los hechos lo comprobaban. El general Mola había recibido una extensa información que acreditaba tal postura²⁰⁸².

4. Actividad opositora

FRANCO premió a los carlistas colaboracionistas, por unificados o por carlosoctavistas, pero nunca olvidó los comportamientos que, para su actitud dictatorial suponía no acomodarse a su voluntad autoritaria y caudillista. Este comportamiento fue notorio en relación con FAL CONDE. El compromiso de D. JAVIER DE BORBÓN-PARMA con los movimientos católicos antinazis, la lucha contra la ocupación de Francia y su apoyo a la Resistencia eran tan mal vistos por los nazis, como por sus aliados españoles. Además, el carlismo y el requeté eran peligrosos para el control de España que pretendía mediante la Falange. Por eso presionó en todo momento para que el Caudillo marginara al príncipe-regente, en lo que estaba de acuerdo para evitar una presencia que le incomodaba en todos los órdenes, incluso en su opción sucesoria.

Así lo confirmó con las expulsiones y con su conducta ante la detención, deportación e internamiento del regente en los campos de concentración de Struthof y Dachau por los nazis, negándose a realizar gestión alguna a su favor.

Su liberación por los aliados en 1945 supuso que, una vez recuperado, asumiera las funciones de la Regencia, para “llevar a buen término íntegramente los ideales de nuestra Santa Causa”. Se encontró con la Comunión Tradicionalista desmantelada por el franquismo, a unas bases desalentadas y a una dictadura que, aunque mantenía la imagen y comportamientos totalitarios de los derrotados, iniciaba la adaptación estratégica de su imagen a los cambios derivados del triunfo aliado. Los enfrentamientos con el régimen y la Falange eran habituales, con una oposición activa que se expresó el 3 de diciembre de 1945 en la plaza del Castillo de Pamplona, con un intento de manifestar un poder carlista similar al de la concentración del 18 de julio²⁰⁸³. Participaba de la creencia de toda la

2080 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 3, 1941, pp. 155-162. CLEMENTE, J.C., *El carlismo en la España...*, *op. cit.*, pp. 352-353.

2081 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 4, 1942, pp. 88-91. CLEMENTE, J.C., *El carlismo en la España...*, *op. cit.*, pp. 354-356.

2082 MAÍZ, F., *Mola frente...*, *op. cit.*, pp. 357-358.

2083 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 7, 1945, pp. 154 y ss. VILLANUEVA MARTÍNEZ, A., “Los incidentes del 3 de diciembre de 1945 en la Plaza del Castillo”, en *Príncipe de Viana*, 58, 1997, pp. 629-650; *El carlismo...*, *op. cit.*, pp. 256-261. MARTORELL, M., “Navarra 1936-1939: el fiasco de la unificación”, *Príncipe de Viana*, 244, 2008, pp. 429-458. LARRAZA MICHELTORENA, M.M., *De leal...*, *op. cit.*, pp. 31-32. MARTORELL, M., “Un 18 de julio contra Franco”, *Diario de Navarra*, 3 de diciembre de 2020.

oposición de que la derrota del Eje era el principio del fin de FRANCO y su régimen. Todos confundieron el deseo con la realidad, como pudieron comprobar poco después.

El carlismo, como las fuerzas políticas perdedoras de la guerra civil, esperaban que las potencias triunfantes eliminaran el franquismo. En su caso, con la dificultad derivada de la contradicción que implicaba oponerse al régimen a cuya instauración había aportado tributo de sangre, sin renunciar a los motivos que le habían llevado a la guerra ni vincularse con las fuerzas derrotadas. Aceptaban la causa, sus fundamentos y medios, pero rechazaban el resultado que era la dictadura franquista. Optó por el convertirse en la “voz de la conciencia del Alzamiento de julio de 1936 clamando por la fidelidad a los principios políticos de éste”. La situación interna era de desmoralización, como expusieron el jefe regional de Navarra BALEZTENA y otros a finales de 1945.

Sus reproches al franquismo fueron la “voz que clama en el desierto”, pero consiguieron despertar la conciencia y el activismo de muchos excombatientes que se empezaron a rebelar contra el régimen. Motivó un nuevo dinamismo con la restauración del Consejo Nacional de la Tradición en junio de 1947, presidido por el Príncipe-regente, del que formaron parte el jefe-delegado FAL CONDE, VALIENTE, ZAMANILLO, SÁENZ y LAMAMIÉ.

Con el propósito de conseguir el poder total y eliminar la oposición de quienes le habían apoyado en la guerra, FRANCO no dudó en utilizar las máximas presiones sobre los líderes tradicionalista FAL CONDE y falangista HEDILLA²⁰⁸⁴, para que no impidieran su autoritarismo personal mesiánico y oportunista, que exigía plena sumisión a su propósito dictatorial y a su auténtica ideología que no era otra que el poder personal convertido en el “franquismo”²⁰⁸⁵.

La evolución del conflicto armado internacional tuvo efectos en el orden interno. Abrió nuevas expectativas a los monárquicos, que se movilizaron a partir de 1941 solicitando la restauración de la monarquía. Provocó el cese de los que tenían cargos en el Movimiento y una nueva táctica para dividir más las fuerzas monárquicas, que ya lo estaban entre los partidarios de D. JUAN DE BORBÓN y los carlistas de la Regencia. Se introdujo un nuevo pretendiente en la persona de D. CARLOS DE HABSBURGO (CARLOS VIII). ARRESE asumió su participación y la del Movimiento en esa operación de crear y enfrentar candidatos, mientras el Regente de la Comunión Tradicionalista no resolvía su encomienda:

el gobierno, a través de la Falange antimonárquica, pudo apoyar y financiar una campaña carlista clandestina en favor de don Carlos. Al cabo de unos tres o cuatro meses, una gran parte de la burguesía española empezaba a tener sus dudas acerca de la legitimidad cuya exclusiva reivindicaba don Juan. Los planes de los monárquicos “ortodoxos” se vieron así frustrados por algún tiempo y el régimen logró conjurar el peligro que le amenazaba²⁰⁸⁶.

Desde el carlismo se observaban con preocupación los gestos de FRANCO en relación con la monarquía liberal, como el decreto dictado con motivo de la muerte en Roma de ALFONSO XIII el 28 de febrero de 1941, declarando el 1 de marzo día de luto nacional.

En el documento de aceptación de la corona por su hijo D. JUAN se refirió a los “sufrimientos padecidos por nuestro pueblo con ocasión de esta gran Cruzada Nacional”

2084 ELLWOOD, S. M., “Falange y franquismo”, en FONTANA, J., (Edit.), *España bajo el franquismo*. Barcelona, Ediciones Crítica, 2000, pp. 39-59.

2085 FRANCO SALGADO-ARAUJO, F., *Mis conversaciones...*, op. cit., p. 176.

2086 PAYNE, S.G., *Falange...*, op. cit., p. 231.

y pedía restaurar “el sentido político y social de nuestra Monarquía Tradicional”, en un gesto de aproximación al carlismo y a las condiciones establecidas por D. ALFONSO CARLOS para considerar a la rama liberal heredera dinástica de la carlista, en congruencia con su carta a D. JAVIER de 8 de marzo de 1940. Esta aparente ruptura con la tradición liberal de su dinastía desde ISABEL II confirmaba su intento de conseguir adhesiones a la restauración monárquica en su persona, que fue su aspiración permanente.

En esta dinámica se encuadra su propuesta a FRANCO en carta de 23 de octubre de 1941, contestación a la del generalísimo de 30 de septiembre, de dotar a España de una Regencia “orientada clara y públicamente hacia la Monarquía” y sugiriéndole que “durante su vida deberían de liquidarse los asuntos de justicia relacionados con la Cruzada”. En correspondencia posterior le insistió en la restauración de la “Monarquía tradicional”. El 14 de mayo de 1942 le contestó el generalísimo pidiéndole se identificara con FET y de las JONS, prohibiendo “a cuentos se titulan vuestros amigos el estorbar o retrasar este propósito, convencido de que así serviréis al interés supremo de vuestra Patria y a la continuidad histórica de vuestra dinastía”, invocando la “monarquía totalitaria”.

FAL CONDE publicó una carta-circular de 10 de marzo de 1941 en la que criticó los intentos de convertir a D. JUAN en el rey carlista, previa aceptación del tradicionalismo que propiciaban algunos miembros de la Comunión, en lo que RODEZNO venía insistiendo. Contestó a quienes pedían se resolviera la Regencia que no podía hacerlo de modo personal, pero sí dar su juicio inspirado y derivado del de la Comunión. Observó cómo había sido disuelto el partido carlista para “intentar su integración en un compuesto heterogéneo de mal disimulada absorción”. El título de la parte de análisis de la situación era significativo de la actitud carlista: “¿Para esto tanta sangre?”. El Movimiento era un “quiste enervador de actividades y una parálisis necrosadora de la vida social”, un “partido naufrago que se hunde. Para eso se disolvió el partido carlista. Para esto se nos condenó a perpetuo silencio”²⁰⁸⁷.

Se refirió a la muerte de D. ALFONSO XIII y a los argumentos que se utilizaban a favor de su hijo como posible candidato tradicionalista, frente a lo que la Comunión propugnaba la Regencia, fórmula con raíces históricas, porque “el interés de la Comunión como partido, nunca podrá conciliarse con don Juan”: “Ni don Juan podrá sentir el carlismo, ni el carlismo podrá nunca sentir a don Juan. Se llama ¡car-lis-mo! Si las masas obran por sentimientos, nadie podrá injertar en los hijos de Lácar y Somorrostro, amores acordados en fórmulas diplomáticas”. Defendió la Regencia como la “fórmula nacional propia del momento, igualmente alejada del peligro de caer en oligarquías odiosísimas, que adornada de las más preciosas cualidades necesarias para su fin”. Sería anormal que “dejaran de vibrar por ver personalizado el ideal monárquico y, precisamente, en quien nos recuerde la dinastía liberal detractora de las pasadas generaciones carlistas”²⁰⁸⁸.

2087 CLEMENTE, J.C., *El carlismo en la España...*, op. cit., pp. 400-403: Recogió el discurso del jefe regional de Cataluña Sivatte en el Aplec de Montserrat de 1947: “el sistema actual sirve de base, fomenta o tolera, el partidismo, materialismo, la inmoralidad, la tiranía, el maquiavelismo, el fingimiento, lo que llamamos estraperlo, todo esto que está corrompiendo a nuestra patria; lo condenamos con toda energía [...] El carlismo repudia y condena el 19 de abril y el sistema de FET y de las JONS. [...] Somos paladines de la autoridad legítima y enemigos del autoritarismo que constituye una de sus negaciones. Somos entusiastas defensores de la libertad cristiana y enemigos del liberalismo, que es su contrafigura. [...] Después del rotundo fracaso de la política de FET y de las JONS [...] no puede pretenderse de nosotros que callemos ante el intento de imponer a España una política, sólo en apariencia nueva por su simple denominación monárquica. Tenemos, no ya el derecho, sino el ineludible deber de decir la verdad”.

2088 El destinatario era el sacerdote navarro D. Macario San Miguel, como de otra anterior de 30 de octubre de 1940 y de otra posterior de 20 de julio de 1941 (AGUN/133/305/3). SANTA CRUZ, M., *Apuntes...*, op. cit., 3, 1941, pp. 83-86. CLEMENTE, J.C., *El carlismo en la España...*, op. cit., pp. 306-316.

Los juanistas contestaron con la difusión de la intervención de RODEZNO en la asamblea de Pamplona de 16 de abril de 1937, con motivo de la unificación y su afirmación del fin del carlismo, con la desaparición de sus causas históricas por el establecimiento del nuevo régimen, para evitar que cayeran en los “equivocados caminos” anteriores²⁰⁸⁹. Era un intento de que los carlistas se adhirieran a la causa juanista, que lideraba RODEZNO, con pocas posibilidades de éxito, salvo algunas excepciones, por la actitud que contra la dinastía se había manifestado a partir del reinado de D. ALFONSO CARLOS, por sus propias convicciones, por la presión del núcleo de la lealtad y por el rechazo generalizado de sus bases.

El 17 de julio de 1945 se reunió el Consejo Nacional de FET y de las JONS, con el correspondiente discurso de FRANCO, al que contestó la Comunión Tradicionalista, apreciando cambios en sus afirmaciones sobre la Monarquía Tradicional y la exclusión del trono “de toda rama autora o cómplice de la revolución liberal”. Advirtió que “si los resultados no están de acuerdo con la teoría de las palabras, la Comunión Tradicionalista proseguirá inmovible su camino porque es indestructible y no puede morir”²⁰⁹⁰.

D. JAVIER sólo era el Regente de la Comunión Tradicionalista y no participaba en la liza monárquica, dudando sobre a quién atribuir la legitimidad carlista que le había encomendado D. ALFONSO CARLOS. Aun así, en la condición que ostentaba como máxima autoridad de la Comunión, inició una intensa actividad política con los manifiestos “A mis queridos carlistas y requetés” y “A los españoles” de 25 de julio de 1945. Reivindicó la restauración de la monarquía por medio de la

reanudación del pacto histórico entre la dinastía y la Nación. Están fuera de lugar, por tanto, todas las promesas que ofrecen para el futuro determinadas concesiones al pueblo. Son los derechos de éste, por el contrario, los que han de delimitar los poderes del Soberano en el ejercicio de soberanía.

Afirmó que al pueblo “se le ha venido privando de todos sus instrumentos de auténtica expresión en siglo y medio de liberalismo y de poderes personales”, que hacía necesario “crear un órgano” para que preparase las instituciones. Este era la “Regencia Nacional y Legítima”, que había propuesto en el manifiesto de 25 de julio de 1941²⁰⁹¹.

Como Regente seguía preocupado por cumplir su misión en carta a FAL de 24 de agosto de 1945 en la que expuso las posibles soluciones al “problema español de la Monarquía”: Reconocimiento de D. Juan; reconocimiento del hijo de D. Jaime; cambio de dinastía²⁰⁹².

FAL CONDE se dirigió a FRANCO el 19 de agosto de 1945 exponiendo el fracaso de la pretensión de absorber a la Comunión y del cambio de las circunstancias mundiales, recordando las propuestas que le había realizado para organizar el país en lo político y social, la necesidad de implantar la Regencia y la libertad política para propagar sus ideales, “cerrando así el paso a cualquier intento contrario al significado del Alzamiento, hasta llegar a la Instauración de la Monarquía Tradicional, que demanda el interés de la Patria”²⁰⁹³.

En un informe del jefe delegado al Regente de 26 de octubre de 1945 expuso la situación de la Comunión, observando las actitudes internas sobre D. JUAN, en las que

2089 Carta de Fal Conde a Arellano de 3 de abril de 1941. AGUN/MFC/Correspondencia A-6.

2090 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 7, 1945, pp. 65-67.

2091 AGUN/MFA/133/180/4. Santa Cruz, M. de, *Apuntes...*, op. cit., 7, 1945, pp. 117-1203 BORBÓN-PARMA, M. T. DE, CLEMENTE, J. C., CUBERO SÁNCHEZ, J., *Don Javier...*, op. cit., pp. 187-188.

2092 AGUN/MFC/133/180/5.

2093 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 7, 1945, pp. 69-72.

“Sivatte representaba la tendencia de sentido más antijuanista y Arauz de Robles la más propicia hacia D. Juan”. A ellas se adherían ZAMANILLO y GAVIRIA a la primera, y GONZÁLEZ DE AMEZUA a la segunda.

5. Decepción y abandono

Tras la unificación, el fin de la Guerra Civil, la exclusión por FRANCO y su automarginación, la Comunión Tradicionalista, teórica y jurídicamente había desaparecido lo mismo que la Falange Española de las JONS. Sin embargo, esta se mantuvo como el partido único y aquella vivió en una situación de tolerancia y “libertad vigilada”, en un exilio interior de sus dirigentes no colaboracionistas, con reducida presencia social y ninguna política relevante:

situada en una suerte de limbo político, ya que funcionaba como una *familia* informal de la gran coalición franquista, pero también como una organización autónoma que carecía de existencia legal y rechazaba cualquier colaboración con el Partido Único; donde, en buena medida gracias a ello, los falangistas no tenían rivales²⁰⁹⁴.

Esta peculiar situación se puede explicar por el hecho de que, con el grado de generalísimo y jefe militar, con la ocupación de la jefatura del Estado, con la militarización de las milicias, el decreto de unificación de 19 de abril de 1937, la creación del partido único y la total ocupación de todos los aparatos del Estado, FRANCO había conseguido la concentración del poder dictatorial. Los restos del proceso no le preocupaban y los despreciaba, fuesen carlistas o falangistas. El Estado era él.

Desde el régimen se fomentaron las tensiones y escisiones internas a que el carlismo siempre fue proclive. Existían varias tendencias: Los colaboracionistas unificados, a los que se asimilaban los carlosoctavistas hasta 1953, los juanistas que reconocían la legitimidad dinástica de D. JUAN, los sivatistas de RENACE²⁰⁹⁵ y los regencialistas-legitimistas-integristas, posteriormente javieristas-falcondistas²⁰⁹⁶. Sólo los primeros estuvieron presentes en las estructuras del régimen, principalmente en el ministerio de Justicia (RODEZNO e ITURMENDI), en las Cortes Españolas (BILBAO) y en ámbitos locales en Navarra, País Vasco, Cataluña y Valencia, participación que se fue reduciendo hasta desaparecer. Como reconoció el Príncipe Regente,

El carlismo para todos estos era un refugio seguro, una defensa de sus intereses espirituales o materiales cuando no de sus ambiciones políticas personales. Por ello el régimen se ha esmerado siempre en utilizar personalidades que habían sido carlistas. Esto servía a confundir a los carlistas y sobre todo a la opinión pública y a mantener en esta un antagonismo entre izquierda y carlismo, condición evidente de la política de guerra civil latente que el régimen quería sostener. Pero sí hubo una considerable profundización ideológica y sobre todo concretización de la doctrina carlista en materia

2094 GIL PECHARROMÁN, J., *La estirpe...*, *op. cit.*, p. 173.

2095 El jefe regional de la Comunión Tradicionalista de Cataluña fue uno de los líderes carlistas opositores al franquismo y a la colaboración, siendo crítico interno con la estructura y la inactividad de la Regencia, siendo destituido por el Regente el 1 de marzo de 1949. La Regencia se escindió de la Comunión Tradicionalista proclamándose el 20 de abril de 1958 (SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 20, 1958, pp. 10-26). El sivatismo terminó convertido en un movimiento más religioso en defensa de la unidad católica de España, que político. CLEMENTE, J.C., *Diccionario...*, *op. cit.*, pp. 462-468. El 15 de mayo de 1957 un grupo de carlistas protestó por el acto de Montejurra, consideró caducada la regencia y constituyó la Regencia Nacional y Carlista de Estella (RENACE). RIQUER, B. DE, *La dictadura...*, *op. cit.*, p. 454.

2096 CLEMENTE, J.C., *Carlos Hugo...*, *op. cit.*, p. 98: Carlos Hugo Borbón-Parma describió la división carlista: “Había gran cantidad de tendencias que no tenían más en común que un sentimiento carlista. Existían los “carloctavistas”, los de Sivatte, los que eran regionalistas o nacionalistas, los conservadores, los integristas, los tradicionalistas, incluso los típicos caciques...el Carlismo era una especie de puzle. Existía una tendencia religiosa, una romántica de excombatientes, una monárquica sin un concepto claro de lo que era la Monarquía y una tendencia foralista muy general”.

foral y federal, en materia socio-económica y sindical, en formulación de lo que son o deben ser los partidos políticos y en cuál es la función del Estado y lo que es realmente en una concepción carlista el concepto de Monarquía²⁰⁹⁷.

El pueblo carlista vivió los desencantos, las frustraciones, los desencuentros y los conflictos con el régimen, que se acrecentaron en los finales 50 y 60. En una carta de D. JAVIER a D^a María Teresa AUBÁ de 1964, le decía: “Después de los años de guerra, y de muchísimas desilusiones, que fueron la consecuencia, la victoria quedó vacía para la Monarquía Tradicional”²⁰⁹⁸.

Este comportamiento anticarlista del régimen se incrementó en el momento final del franquismo para abortar la oposición y posible alternativa a la restauración monárquica y tuvo su máximo exponente en los asesinatos de Montejurra de 1976²⁰⁹⁹. Con motivo de la concentración anual se produjo un conflicto entre dos formas de entender el carlismo, que pretendieron hacerse con el símbolo que representaba el “monte sangrado”: la del tradicionalismo histórico y la del neocarlismo, que, con la presencia de D. CARLOS HUGO, sus hermanas y esposa, en las concentraciones habían realizado un uso que los otros consideraron sacrílego, pretendiendo recuperarlo de modo violento²¹⁰⁰. Fue mucho más que un enfrentamiento entre dos corrientes ideológicas dentro del carlismo y entre los miembros de la familia Borbón-Parma. Fue una “operación de Estado” para intentar hacerse con el símbolo y, si fuese posible, eliminar al Partido Carlista²¹⁰¹.

La “Operación Reconquista”²¹⁰² fue promovida desde el régimen utilizando a SIXTO DE BORBÓN-PARMA y sus partidarios, que lo clamaban “Sixto-Rey”, ofreciendo una solución al mundo basada en unas “doctrina y organización ajenas a cualquier materialismo, sea marxista o capitalista, basada, sobre todo, en su raíz histórica”²¹⁰³.

Fueron apoyados por el SECED²¹⁰⁴, grupos de paramilitares y mercenarios fascistas²¹⁰⁵, con la colaboración que supuso la pasividad de la fuerza de pública presente, que no impidió las agresiones con ametrallamientos y disparos, ni practicaron detenciones, pero hicieron posible su salida de España sin declarar ante el Juzgado correspondiente²¹⁰⁶.

2097 CHAO, R.L., “Entrevista ...”, *op. cit.*, p. 76.

2098 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 26, 1964, p. 169.

2099 De los dos asesinados, Aniano Jiménez lo fue por “el hombre de la gabardina”, el comandante retirado José Luis Marín García-Verde; Ricardo García Pellejero por los disparos de ametralladora de los sixtininos que ocuparon la cumbre. El complot fue diseñado desde las estructuras del Estado con participación de los generales directores del SECED Valverde, de la Guardia Civil Campano y Bujanda, del presidente del Consejo de Estado Oriol Urquijo, que la financió, del presidente de la Diputación de Guipúzcoa Araluze, del gobernador civil de Navarra Ruiz de Gordoia y algunos personajes de la extrema derecha de Pamplona.

2100 CASPISTEGUI, F.J., “Montejurra, la construcción de un símbolo”, en *Historia Contemporánea*, 47, 2013, p. 554.

2101 CLEMENTE, J.C., *Historia general...*, *op. cit.*, pp. 414-417. RINCÓN, J.R., “Climax”, *Organización Federal. Frente Obrero*, 5 de mayo de 1977: “se intentó, además de asestar un golpe a la democracia, la desaparición del Partido Carlista. Recién desaparecido el dictador, cuando este país bajo el signo de una fuerte presión popular, iniciaba su andadura hacia la normalización democrática, la oligarquía en el poder no podía soportar que el Partido Carlista, al que durante 40 años había intentado falsear y manipular, apareciese como uno de los protagonistas de este proceso. La imagen del carlismo en el bando nacional durante la guerra civil había desaparecido para el pueblo gracias al esfuerzo de sus militantes y dinastía, a pesar de los continuos intentos del régimen por ocultarlo. Montejurra 76 fue el último intento de esta manipulación, y puesto que no fue posible, se recurrió al terror”.

2102 Denominación que se atribuye al dirigente de Unión Nacional Española-UNE Fernández de la Mora, que se reunió en Pamplona con el gobernador civil cuatro días antes de la celebración.

2103 LÓPEZ MUÑOZ, I., “Carlos Hugo y Sixto Enrique se disputan el carlismo”, *El País*, 9 de mayo de 1976.

2104 Servicio Central de Documentación-SECED creado en 1972, organismo de inteligencia, antecesor del Centro Superior de Información de la Defensa-CESID, al que sustituyó el Centro Nacional de Inteligencia-CNI creado por la Ley 11/2002, de 6 de mayo.

2105 *El País*, 30 de mayo de 1987: “Un hombre ‘clave’ en la conexión entre servicios secretos españoles y la guerra sucia contra ETA. El dirigente de la ‘internacional fascista’ Stefano Delle Chiaie, junto con miembros de la triple AAA y de la OAS participaron en los sucesos de Montejurra”.

2106 PARTIDO CARLISTA, *Informe Montejurra 76*, edición de difusión clandestina conocido como “Libro negro de Montejurra 76”, Bayona: Imprimerie Gayaumet, 1977. Se recogen los hechos y las personas implicadas, de los distintos

Fue diseñada, organizada y financiada en las altas instancias del Estado por personas perfectamente conocidas por su vinculación al régimen, para hacer desaparecer al Partido Carlista y potenciar a la Comunión Tradicionalista, que era uno de los grupos que se oponían al proceso de transición política²¹⁰⁷. Fue autorizada por el presidente del Gobierno ARIAS y por el ministro del interior FRAGA.

La Comunión Tradicionalista leal a D. SIXTO DE BORBÓN PARMA publicó el 30 de mayo de 1976 su versión de los hechos, con base en las crónicas periodísticas. Aunque no los justificó y criticó el comportamiento pasivo de las fuerzas de orden público y las declaraciones del ministro FRAGA, explicaba el proceso por el que la organización y su abanderado intentaban recupera una concentración que había sido tergiversada, convertida “en un acto político de signo marxista y revolucionario, con gran disgusto del pueblo carlista que se ha ido retrayendo; y con ello la asistencia, de año en año, ha sido cada vez menor”. La presencia del hijo menor de D. JAVIER la explicó porque, “tras este abandono de su hermano primogénito de los deberes que por sangre le correspondían, tuvo [...] en septiembre de 1975, que recoger la Bandera abandonada y ponerse al frente de la Comunión Tradicionalista”. Se refirió a los partidos que se habían adherido a la convocatoria,

ámbitos del poder institucional, de carlistas miembros de la Comunión Tradicionalista contrarios al Partido Carlista. La operación se diseñó en el despacho del entonces general director general de la Guardia Civil, el navarro Campano, miembro del bunker y amigo del vicepresidente de la Diputación Foral Marco, el subdirector general Bujanda y el gobernador civil Ruiz de Gordo (ocupo el cargo entre el 15 de septiembre de 1972 y el 6 de julio de 1976). En la operación estuvieron implicadas personas del régimen de origen carlista como Araluce, Oriol y Urquijo, Zamanillo, el hijo de Fal Conde, Márquez de Prado, Lizarza, Morte y líderes de la extrema derecha que nunca habían tenido vinculación con el carlismo. Entre los grupos organizados destacaron los Guerrilleros de Cristo Rey, Fuerza Nueva y otros relacionados con la internacional fascista, que dispusieron de armas de fuego, porras, bastones y una ametralladora media MG 42/56 que emplazaron en la cumbre y con la que atacaron a quienes subían. BABY, S., *Le mythe de la transition pacifique: violence et politique en Espagne, 1975-1982*, Madrid: Casa de Velázquez, 2012, pp. 404-405. CID CAÑAVERAL, R., «Montejurra: los asesinos andan sueltos», *Interviú*, 40, 17-23 de febrero de 1977, pp. 24-28. COSTA, C.S., *Montejurra 76. Encrucijada política*, Barcelona, La Gaya Ciencia, 1976. CUBERO SANCHEZ, J., “Montejurra 1976. Un intento de interpretación”, en *Historia de la Transición y consolidación democrática en España. Congreso Internacional de Historia de la Transición y consolidación democrática en España (1995-2006)*, Madrid: UNED, 1995, pp. 29-48: recoge la interpelación del procurador en Cortes Gabriel de Zubiaga de 26 de mayo de 1976, a la que el Gobierno nunca respondió; en www.eka-partidoarlista.com; <http://avired.com/confederación/index>. DOVAL, G., “Los sucesos de Montejurra”, en *Crónica política de la Transición (1975-1982)*, Madrid: Síntesis, 2007, pp. 195-199. FRAGA IRIBARNE, M., *El busca del tiempo servido*, Barcelona, Planeta, 1987, p. 47: afirma que los sucesos fueron confusos, un intento del grupo minoritario de Sixto, que fracasó: “Quien no tenía ninguna responsabilidad eran el Ministerio, el Gobierno Civil de Pamplona, ni la Guardia Civil, que hicieron lo posible por reducir al mínimo las consecuencias del trágico choque”. JUVENTUDES CARLISTAS, *Montejurra 1976-2006*, Madrid: Ediciones Arcos, 2006. LANDABURU, A., TRIVES, M., “Montejurra 76 ¿hay más culpables?”, en *Opinión*, 16, 1977, pp. 14-18. MACCLANCY, J., “An anthropological approach to carlist ritual: Montejurra during francoism”, en *Expressing identities in the Basque arena*, Oxford: James Currey, 2008; *El declive del carlismo*, Pamplona, Museo del Carlismo-Gobierno de Navarra, 2020, pp. 257-278. MARQUÉS DE MARCHELINA, “Los sucesos de Montejurra 76”, *Le Monde*, 22 de junio de 1976; recogido en BORBÓN-PARMA, M. T. DE, *La clarificación...*, op. cit., pp. 276-278. MIRALLES CLIMENT, J., *El carlismo militante (1965-1980). Del tradicionalismo al socialismo autogestionario*, tesis doctoral, Universitat Jaume I, Castellón, septiembre 2015, pp. 391-432. OSBORNE, I., “Los sucesos de Montejurra”, en *Le Monde*, 22 de junio de 1976. PÉREZ-NIEVAS, F., “9 de mayo de 1976. Sangre, niebla y crímenes de Estado”, en *Diario de Noticias*, 8 de mayo de 2016, pp. 18-23. ROMERO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J. L., *La extrema derecha española*, Madrid: Alianza, 1977, pp. 415-417 y 467-468. SÁNCHEZ SOLER, M., *Los hijos del 20-N. Historia violenta del fascismo español*, Madrid: Temas de Hoy, 1993, p. 179, recogió las declaraciones del conocido carlista José (Pepe) Arturo Márquez de Prado de que fue un complot organizado desde el Movimiento y “se nos ofreció dinero para ir a Montejurra” con la intención de hacer un acto carlista, “lo que pasó fue sorpresivo para todos los que interveníamos”. SATUÉ, F.J., *Los secretos de la Transición*, Madrid: La esfera, 2005, pp. 206 y ss. “Montejurra 76: crimen de Estado sin castigo”, en *El Mundo*, 6 de mayo de 2001. “Montejurra 76, cuando la fiesta se tiñó de sangre”, en *El País*, 9 de mayo de 2006. SUÁREZ, J., “Los sangrientos sucesos de Montejurra 76”, en *Historia y Vida*, 338, 1996, pp. 90 y ss. ZULOAGA, P., LANDABURU, A., TRIVES, M., “Montejurra 76 ¿hay más culpables?”, en *Opinión*, 16, 1977, pp. 14-18. Fondo documental de Fal Conde: AGUN/NFC/133/290-291.

2107 CARCEDO, D., *Sáenz de Santa María, El general que cambió de bando*, Madrid, Temas de hoy, 2003, pp. 148-155 y 220: constituye un testimonio de cómo, por quienes, y con qué medios se fraguó la “Operación Reconquista”, así como a partir de ese momento se recurrió a “la contratación de pistoleros de fuera para realizar trabajos contratados al margen de la ley”. SAGARRA RENEDO, P. Y ANDRÉS MARTÍN, J. R. DE, *Atlas...*, op. cit., p. 231.

afirmó que los muertos no eran carlistas y que “la mayoría de los que formaban la comitiva no eran carlistas, sino activistas subversivos”. Explicó la nota que “lo que estaba en juego en Montejurra es de mucho más fondo. España entera conoce, con más o menos precisión, lo que representa el Carlismo, el Tradicionalismo. Júzguese su incompatibilidad con lo que ahora propugna el mal llamado Partido Carlista”:

Toda España tiene que agradecer a la Comunidad Tradicionalista -abstracción hecha de los lastimosos sucesos- que impidiese la profanación del Montejurra con un acto político preparado para airear ante España y ante el mundo [...] todo el veneno separatista y de carácter subversivo que iba a ser mostrado, como pus asqueroso, a la contemplación de todos.

En la transición la Comunidad Tradicionalista perdió el protagonismo histórico que le había caracterizado desde las guerras carlista, quedando como partido residual, con tendencia a desaparecer, tanto en su versión puramente tradicionalista conservadora, como en la federalista y democrática del Partido Carlista. Una vez más en su historia, la inmensa mayoría de los tradicionalistas que lucharon en aquella, como sus antepasados en las guerras civiles del siglo XIX²¹⁰⁸, fueron

aquellos hombres, varias veces vencidos y vendidos [...] fiados únicamente en el auxilio de Dios y en el esfuerzo de sus corazones, se habían lanzado a la guerra y desafiaban impávidos a la revolución. [...] Exponían sus vidas, peleaban por la Religión, por la Patria y por la Monarquía legítima²¹⁰⁹.

5.1. Desencuentro y hostilidad

Las relaciones de la Comunidad Tradicionalista, representada por el regente D. JAVIER DE BORBÓN-PARMA y su jefe-delegado FAL CONDE, con FRANCO nunca fueron buenas ni durante la guerra ni una vez concluida, aunque fue “simpático” con el primero mientras le justificaba su expulsión de España en la entrevista del 25 de diciembre de 1937. Desde el primer momento tomaron distancia respecto al Caudillo y su régimen, así como de los carlistas colaboracionistas. Actitud difícil para quienes participaban activamente en el conflicto y arriesgada en momentos totalitarios de adhesiones inquebrantables y unanimidades forzosas, que sancionaban la más mínima disidencia.

Los desencuentros con FRANCO y su régimen fueron continuos, traducándose en actitudes del poder como las expulsiones del príncipe-regente, el destierro y confinamientos de su jefe-delegado, la militarización de los requetés²¹¹⁰, la prohibición de establecer la Real Academia Militar de Requetés, su control por oficiales del ejército, la unificación la privación de sedes y medios de comunicación, las multas, prohibiciones y detenciones, Mientras potenciaba la presencia de la Falange en el nuevo régimen y sus estructuras de gobierno. Todas fueron acciones planificadas para romper la Comunicación Tradicionalista y la cadena de mando de los voluntarios con sus estructuras orgánicas, dejándolos

2108 JIMENO JURÍO, J.M., *Historia de Pamplona. Síntesis de una evolución*, Pamplona, Ediciones y Libros, 1974, p. 301: valoró que “en la edad, los ideales y el entusiasmo, aquellos campesinos navarros se parecen, como dos gotas de agua, a los voluntarios carlistas de 1872”.

2109 HERNANDO, F., *Recuerdos de la guerra civil. La campaña carlista (1872 a 1876)*, París, Jouby y Roger, 1877, pp. 34-35. Citado por CASPISTEGUI, F. J., “El Montejurra carlista: mito y realidad”, en CASPISTEGUI, F. J., MAC-CLANCY, J., MARTORELL, M., *La montaña sagrada. Conferencias en torno a Montejurra*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2018, p. 24.

2110 La militarización de las milicias fue contestada tanto por los carlistas como los falangistas. Mientras aquellos lo aceptaron por razones de servicio a España y eficacia militar, entre los segundos hubo un intento de los mandos Aznar y González Vélez de crear su propia milicia al margen del Ejército. Dispusieron de sus academias de oficiales, sin que provocara la represión que practicó Franco contra Fal Conde cuando lo intentó. El embajador alemán observó su deficiente instrucción militar proponiendo un mando alemán como le había pedido el jefe de la Falange de acuerdo con Franco: *Archives...*, *op. cit.*, p. 120.

sin el apoyo de sus organizaciones, utilizándolos como unidades de choque y “carne de cañón” en las operaciones más arriesgadas²¹¹¹.

La ambivalente actitud carlista respecto a FRANCO la reflejó un requeté voluntario, considerándole el causante de la crisis del carlismo por la unificación:

Terminó la guerra y el carlismo quedó roto, sin posibilidades de recorrido y en eso contribuyó mucho Franco con la unificación. La concepción que teníamos de Franco tenía dos caras: como militar y mando, muy buena, nos daba confianza en la victoria, pero como político, aunque piense que gobernó bien, fue el final para el carlismo. Y luego su mandato fue demasiado largo, terminada la guerra, con España deshecha, debía haber puesto las cosas en orden y haberse retirado a los diez o quince años. Las dictaduras no pueden ni deben ser eternas²¹¹².

FRANCO utilizó al carlismo durante la guerra, se apoyó en los pocos carlistas “colaboracionistas”, le impuso la Unificación y su control por el partido único que surgió de ella. En todo momento impidió que, salvo un reducido grupo de fieles a su autoridad, sus miembros tuviesen presencia activa en el nuevo régimen. Al contrario de lo ocurrido en el siglo XIX, en que los carlistas ganaron batallas, pero perdieron las guerras, en la que hicieron posible el triunfo fueron excluidos de la conquista del Estado, que fue objetivo reconocido y practicado por la Falange²¹¹³, como si aquellos hubiesen desaparecido en el combate, siendo “vencedores subordinados”²¹¹⁴. PAYNE expuso la opinión del generalísimo sobre el carlismo, que le gustaba como

visión histórica y como doctrina religiosa y social [...] pero no le gustaba nada como causa dinástica. Como movimiento político lo consideró anacrónico, sin capacidad para movilizar las masas -más y más urbanas- del siglo XX. Además, creía que los carlistas, en términos políticos, eran siempre fautores de la división como disidentes perpetuos, mientras para Franco el principio fundamental fue siempre la unidad, como definida y determinada por el propio Franco, huelga decir²¹¹⁵.

Algunos tradicionalistas-carlistas, aplicando un fatalismo histórico, lo sublimaron considerándose nuevos “mártires de la Tradición”, porque habían sido “sacrificados” en el altar de la dictadura personal²¹¹⁶. Otros, con la gran fe religiosa que les llevó a la “cruzada”, invocaron los inescrutables designios de la providencia divina para explicar el resultado. El regente consideraba que la persecución era “signo de Dios”²¹¹⁷. Esta afirmación expresaba la concepción religiosa y la cosmovisión providencialista inspiradora del pensamiento carlista, que conducía al sacrificio sin recompensa inmediata, porque las decisiones personales y de la comunidad de los fieles eran manifestación de la voluntad divina y recibirían su recompensa eterna, según uno de sus lemas incorporados a los recordatorios de los muertos y a la iconografía: “¡Ante Dios nunca serás héroe anónimo! Muere por Él, que morir así, es vivir eternamente”. Como dijo FAL CONDE:

2111 LARRAZ ANDÍA, P. y SIERRA-SESÚMAGA, V., *Requetés...*, op. cit., p. 920: Testimonio de Baleztena Ascárate: Con motivo de la ofensiva del ejército republicano en el Ebro, observó una destacada margarita el 1 de agosto de 1938: “Llevan los tercios de requetés, que estaban en el frente de Guadalajara, a la batalla del Ebro. ¿Y los 70.000 falangistas que desfilaron en Valladolid? ¡No puedo de tristeza!”. El día anterior se había referido a la “mascarada política” de brazos en alto de falangistas y obispos.

2112 Testimonio de Leyún Iriarte, en LARRAZ ANDÍA, P. y SIERRA-SESÚMAGA, V., *Requetés...*, op. cit., p. 717.

2113 APARICIO LÓPEZ, J., *La conquista del Estado*, Barcelona, FE, 1939.

2114 GONZÁLEZ CALLEJA, E., GONZÁLEZ CALLEJA, E., “Historiografía reciente sobre el carlismo: ¿el retorno a la argumentación política?”, en *Ayer*, 38, 2000, p. 286.

2115 PAYNE, S., “Prólogo” a VÁZQUEZ DE PRADA, M., *El final...*, op. cit., pp. 17-18.

2116 CANAL, J., *El carlismo...*, op. cit., pp. 345-346: se refiere a la apropiación por el franquismo de la fiesta de los “Mártires de la Tradición” y a la observación de Rodezno del 10 de marzo de 1939 de la ausencia de carlistas en la celebración oficial, porque hacían la suya, como “una prueba más de que no tiene arreglo posible esto de la Unificación”.

2117 Carta a Fal Conde de 24 de diciembre de 1936, tras su destierro por Franco. BORBÓN-PARMA, M. T. DE, CLEMENTE, J. C., CUBERO SÁNCHEZ, J., *Don Javier...*, op. cit., p. 128.

Cuando todo esto pase, es seguro que yo volveré a mi casa. No quiero que se me pegue nada de todo esto de honor que ahora me rodea y que está fundado, no en obras propias, sino en la representación de una legión incontable de mártires a los que vienen chicas las glorias humanas porque ya gozan de la gloria de Dios²¹¹⁸.

En la concepción de la mayoría de los voluntarios carlistas FRANCO, la Falange y los colaboracionistas incrementaron el número de los “mártires de la Tradición”, en sentido figurado, jugando con la similitud de esa expresión con la de “mártires de la *traición*”, porque así se autodenominaban muchos de los que sobrevivieron a la guerra, sufrieron la derrota política y la represión, dentro del grupo vencedor. Protagonizada por el caudillo que habían encumbrado al poder y por quienes les acompañaron, pero querían deshacerse de su competencia en el mundo franquista. Fue la venganza del dictador contra quienes fueron una compañía útil y necesaria en lo militar, insubordinada e incómoda en lo político y un obstáculo, por su rebeldía, para su propósito de poder personal indefinido:

El triunfo carlista de 1939 escondía, sin embargo, el inicio de su “derrota”. El triunfo comportó una notoria desmovilización -suma de desengaños, pero sobre todo de convencimiento de que la revolución había sido definitivamente aplastada- una sensación entre amplios sectores de ser los vencidos entre los vencedores, y, sobre todo, el final del mito victimista que había cultivado el carlismo durante más de un siglo.

Por otra parte, salvo por las referencias a la unidad católica, al organicismo y a elementos historicistas, se culminó el proceso histórico carlista de no “salir triunfante de ningún combate en el campo del pensamiento, que es donde definitivamente se liquidan las grandes querellas”²¹¹⁹. Por tanto, respecto al Estado surgido de la guerra civil “no son los doctrinarios tradicionalistas los únicos en no explicarse el Estado nacido cronológicamente el 18 de julio desde el tradicionalismo político”²¹²⁰.

Para ayudar al proceso de liquidación del carlismo como movimiento político, derivado de la “derrota” y la “marginación” interiores, el régimen le privó de los medios, practicó la represión, explotó las propias contradicciones y desconfianzas, aumentando las tensiones internas de liderazgo dinástico. En este aspecto el carlosoctavismo y la presencia en España de D. Carlos VIII condujo, necesariamente, a dividir el carlismo entre quienes se mantuvieron fieles a la organización de la Regencia y la Comunión y quienes se adhirieron al nuevo pretendiente. Mientras, en un país convertido en Reino sólo reinaba el generalísimo Franco y lo hizo hasta su muerte.

5.2. Del entusiasmo a la cotidianeidad.

Como ya advirtió el doctrinario falangista CONDE, el espíritu de entusiasmo, fe, unidad y obediencia de la guerra abrió, tras haberse alcanzado el objetivo supremo de la victoria, el paso a la vida cotidiana y a lo racional:

2118 Carta a García Verde de 20 de septiembre de 1936. Citada por BORBÓN-PARMA, M. T. DE, CLEMENTE, J. C., CUBERO SÁNCHEZ, J., *Don Javier...*, *op. cit.*, p. 119.

2119 VEGAS LATAPIÉ, F., *Escritos...*, *op. cit.*, p. 9.

2120 SANTA CRUZ, M. DE, “El tradicionalismo político...”, *op. cit.*, p. 1246: matizó respecto a la declaración de los “fundamentos de la legitimidad española” realizada por D. Alfonso Carlos el 23 de enero de 1936: “nos basta avisar que en ningún grado se realizaron [por Franco] los fundamentos II y III, ni el IV, que, por de pronto, exige el cumplimiento de los I y II”. Fue de opinión contraria: FERNÁNDEZ DE LA MORA, G., “España y el fascismo”, en *Verbo*, 188, 1980, p. 1028: “El Estado nacido del 18 de julio de 1936 y reemplazado en 1978 [...] se explica desde el tradicionalismo español, que en la edad contemporánea representan Balmes, Donoso Cortés, Menéndez Pelayo, Mella y Maeztu con su grupo de Acción Española”; a los que habría de añadirse Pradera. La polémica producida por el rechazo por parte de tradicionalistas (GAMBRA, R., “Sobre la significación...”, *op. cit.* SANTA CRUZ, M. DE, “El Tradicionalismo político...”, *op. cit.*, motivó su réplica: “Tradicionalismo y Carlismo. Respuesta a Rafael Gamba y a Manuel de Santa Cruz”, en *Verbo*, 191-192, 1981, pp. 264-265: invocando que eran elementos propios del tradicionalismo la confesionalidad, la monarquía, la representación orgánica, la unidad familiar y sindical, el régimen polisindial y los valores históricos, incorporados por el franquismo.

La fe en el heroísmo se mantiene a máxima tensión mientras la misión heroica se halla en trance de cumplimiento. Cumplida y acabada, rebasa la situación extraordinaria, la tensión decrece y el movimiento emocional de que la creencia se nutre deriva hacia el cauce de lo cotidiano²¹²¹.

Lo cotidiano hizo superar la carga y energía emocionales que estuvieron presentes durante la guerra y todas las “cadenas de rituales de interacción” que la situación provocaba, individual y colectivamente, por los “encuentros temporales entre cuerpos humanos cargados de emociones y conciencia por efecto de las cadenas de encuentros vividas anteriormente”, en “una realidad temporalmente compartida”, con “rituales cognitivamente centrados y emotivamente intensos” en los que “reifica, objetualiza su experiencia, la emblematiza y se conduce con ella como si poseyera una perduración sustantiva²¹²².”

La nueva realidad de la paz hizo a los carlistas perder los rituales de guerra y adaptarse a los de la paz, comprobando que FRANCO y la Falange no tomaban en consideración ni las ideas ni las propuestas de la Comunión Tradicionales, su regente o el jefe delegado. Por el contrario, destruyó las estructuras militares, asistenciales, sindicales, propias de un proto Estado carlista, permitiendo la subsistencia reducida de las organizativas, que la Comunión Tradicionalista había construido durante la República y al inicio de la guerra²¹²³. Sus miembros terminaron siendo víctimas de una nueva “traición”, concepto muy utilizado por el carlismo, tanto para propios como para ajenos. Sólo algunos pocos resultaron beneficiados, encuadrándose en las estructuras de la unificación y la dictadura.

El cambio del escenario, de la guerra a la paz, produjo en muchos de sus protagonistas una “cosa extraña. Sentimientos raros. Como un inmenso vacío, como una falta absoluta de misión. ¡No puede ser! Dios mío, ayúdame. ¿Cuánto tardarán en licenciarme?”²¹²⁴. Reacción propia tras un cambio radical de vida y objetivo, comportamientos y un incierto futuro, que les exigía un replanteamiento vital total.

Colectivamente, creó en las filas tradicionalistas carlistas un sentimiento de frustración, desengaño, desencanto, agravio y enemiga respecto al caudillo y a su régimen. En estas actitudes hubo también autocompasión profunda por el maltrato recibido, desde una cierta arrogancia y satisfacción por su aportación al éxito. Habiendo sido una parte importante y sacrificada de los vencedores, eran tratados y perseguidos, lo que llevó a apartarse y rebelarse contra FRANCO y la Falange, causantes de sus males, pero sin poner en riesgo ni su liderazgo ni al régimen. Algunos los sublimaron en el premio eterno, convencidos de que en la nueva España que construía Franco no había sitio para ellos²¹²⁵. Expresó RODEZNO:

No dejaba de sentirse cierta tristeza por el desengaño y decepción que producía la disparidad entre el esfuerzo prestado y el rumbo amenazante de las cosas para el porvenir, pero este pueblo, noble y desinteresado, lo daba todo por bien empleado. El deber estaba cumplido²¹²⁶.

Una vez salvada la religión, la patria y un modo de concebir España, gran parte de los afiliados abandonaron su militancia y volvieron a su origen, con la conciencia del deber cumplido, sin pensar en obtener contrapartidas en el nuevo orden: “Se nos persigue

2121 CONDE, F.J., *Representación...*, op. cit., p. 127.

2122 COLLINS, R., *Cadenas...*, op. cit., pp. 18, 21, 53 y 59.

2123 TUSELL, J., *Franco en la Guerra...*, op. cit., pp. 46-49.

2124 Palabras de A. D'Ors, citadas por PÉREZ GÓMEZ, G., *Álvaro d'Ors...*, op. cit., p. 244.

2125 FERRER, M., *Documentos...*, op. cit., p. 239: Carta de D. Alfonso Carlos a González de Gregorio de 4 de abril de 194 por una sentencia del Tribunal de urgencia, considerándoles “víctimas los defensores de la Santa Causa de Dios y de la Patria. [...] esas penalidades son una aureola cuando tienen por origen la defensa de un noble y santo ideal”.

2126 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, CONDE DE RODEZNO, T., *Veinte meses...*, op. cit., p. 117.

otra vez con saña y crueldad. Porque somos enemigos de los “enchufistas”²¹²⁷, cobardes y “camuflados”²¹²⁸. La discordia y la saña aplicados durante la guerra contra los enemigos, se volvía contra los aliados que había compartido la victoria, demostrando el caínismo y la violencia innata en el país, tanto o más peligrosa que la anterior, con experiencia en su ejercicio respecto al más próxima. Todo un elenco de “retaguardiacionistas” sacrificaron las esperanzas y el esfuerzo de personas idealistas y sacrificadas.

En los años de la posguerra se produjo una gran desmovilización y despolitización del pueblo carlista y de muchos de sus dirigentes históricos²¹²⁹, reacción de desencanto con todo lo ocurrido, dentro y fuera de la Comunión Tradicionalista. Quienes vivieron con fe, entusiasmo y tensión la guerra, las perdieron en la paz. A ello contribuyó la frustración de ver que no correspondía a su esfuerzo y objetivos el resultado que era el régimen franquista, así como la propia situación interna de descomposición y conflicto permanente.

Su idealismo y generosidad estaban por encima de su beneficio, dejando siempre claro que el resultado político no era el previsto, que para establecer una dictadura militar y un régimen fascista “no murieron nuestros familiares y amigos”, “ni nos jugamos la vida”²¹³⁰. A la vista del resultado había un interrogante recogido en los diálogos y panfletos clandestinos carlistas: “¿Para eso el 18 de julio?”²¹³¹. Un destacado carlista aportó su conclusión pesimista, trágica y fatalista, poco providencialista: “Cuando recuerdo aquellos requetés siento una gran tristeza, gran añoranza de toda aquella gente leal. ¡Tanto sacrificio! Los que cayeron, los que sufrieron persecución... pero la historia nunca ha sido justa con nosotros”²¹³².

Aunque la fecha simbólica en Navarra fue el día 19, no cambió las distintas lecturas conforme pasaron los años de la guerra, llegando a la amargura todavía sin concluirse, como recogió una significada margarita navarra:

Pasaron las fiestas de la conmemoración del Alzamiento y nos han dejado en el alma un sabor de amargura. El 19 de julio de 1936 fue un día de entusiasmo, de esperanza. El 19 de julio de 1937, de dolor, ¡cayeron tantos!, pero de resignación, confiábamos en el valor de la sangre de los mártires. El 19 de julio de 1938, fue la amargura y desorientación: ¿A dónde vamos?, ¿para qué tanto sacrificio? En el discurso de Franco, ninguna alusión a los carlistas, nada de gratitud al Requeté²¹³³.

2127 LARRAZ ANDÍA, P. y SIERRA-SESÚMAGA, V., *Requetés...*, *op. cit.*, p. 217: testimonio de E. Landaluce Montalbán: “Y usted habiendo sido teniente, ¿cómo no ha conseguido ningún enchufe? Porque yo salí a luchar por una idea, no para conseguir un enchufe”.

2128 “Manifiesto” de *El Requeté* de agosto de 1943, citado por BORBÓN-PARMA, M. T. DE, CLEMENTE, J. C., CUBERO SÁNCHEZ, J., *Don Javier...*, *op. cit.*, p. 199.

2129 Así lo expresó Fal en carta al Regente de 15 de enero de 1950 sobre una de las familias carlistas más importantes de Navarra: “De los Baleztena no hay que ocuparse. No tienen interés alguno por estas cosas, ni creo desee Joaquín la jefatura regional [...] Están en el mismo escepticismo que Rodezno, son sus amigos íntimos y llevan la misma táctica que él, o sea, vivir apartados de nuestra actividad, pero no hacer nada contra la jerarquía de la Comunión”. AGUN/MFC/133/182/1. VILLANUEVA MARTÍNEZ, A., *El carlismo...*, *op. cit.*, pp. 437-438.

2130 Oído por el autor a personas de su familia y amigos en las pocas veces que hablaban de la guerra, como si se avergonzaban del resultado, que siempre superaban invocando que lo habían hecho por Dios, la Religión y la Patria, para establecer el carlismo.

2131 BORBÓN-PARMA, M. T. DE, CLEMENTE, J. C., CUBERO SÁNCHEZ, J., *Don Javier...*, *op. cit.*, p. 200, recoge el texto de una octavilla con el interrogante y una crítica al régimen por los desabastecimientos, la sanidad, los gastos de la Falange y las nuevas fortunas, que calificó de “escandalosa corrupción”. Concluía con vivas a Fal Conde, España y el Príncipe-regente.

2132 Testimonio del teniente de requetés Martínez Erro, hijo de Martínez Berasáin, jefe de la escolta del general Mola, en LARRAZ ANDÍA, P. y SIERRA-SESÚMAGA, V., *Requetés...*, *op. cit.*, p. 824.

2133 LARRAZ ANDÍA, P. y SIERRA-SESÚMAGA, V., *Requetés...*, *op. cit.*, p. 919, del “diario” de S. Baleztena Ascárate, correspondiente al 19 de julio de 1938.

Sirva de ejemplo de la actitud del “sentimiento general de engaño y traición”, el testimonio del requeté vallisoletano REDONDO CASADO, quien, siendo víctima de la represión falangista, “no comprendía esa persecución contra el carlismo, precisamente el mismo movimiento político que con su religiosidad, su lealtad y su patriotismo durante la guerra tanto había hecho por la victoria de Franco”.

La motivación religiosa había movilizó al carlismo²¹³⁴: “Nos levantamos contra la República por instaurar una monarquía carlista y porque iban contra la religión. [...] en las zonas rurales el pueblo estaba muy cercano a la Iglesia, y los ataques contra el clero hicieron que mucha gente reaccionara”. Faltó actitud política: “Quizá, si al principio de la guerra hubiéramos hecho menos beatería, menos novenas y más política, podíamos luego haber exigido más [...] Sólo se pensó en España y la religión, y no en nuestros intereses”:

Por desgracia entre los nuestros no había mucha preparación política y eché mucho en falta una buena comunicación del mando carlista. En eso nos desarmaron: al mando carlista se le trató como se le trató, a Fal Conde lo exiliaron, y dejaron al Requeté sin un enlace directo con el carlismo dirigente. Debíamos haber tenido una comunicación constante de por qué estábamos luchando y cuáles eran nuestros ideales, y en eso tenemos mucho que lamentar y mucho que protestar²¹³⁵.

FRANCO había sido para el carlismo “el peor Caín y Judas”:

Resultó todo una traición: fuimos a la guerra pensando en hacer una España carlista, tradicional, con sus fueros, con cultura y riqueza para todos y políticamente resultó un fracaso. [...] uno de nuestros errores fue el convertirnos casi más en una cofradía religiosa que en un partido político. Además, haciendo recuento, con sangre de tantos requetés muertos en la guerra por defender la religión, ¿qué hizo después el clero cuando Franco nos atacó tanto?: nada. Uno lee ahora los libros de historia sobre la guerra y a los carlistas casi ni se nos menciona. Tuvimos la idiotez de ir a la guerra a dar, pero no a pedir nada²¹³⁶.

El requeté navarro ULI BALLAZ expresó sus vivencias y desengaños por la traición de FRANCO:

Al final de la guerra muchos nos sentimos traicionados, Después de volver del frente y ver quiénes mandaban en la retaguardia me entró la amargura del desengaño y la traición. Hubo mucha mezcla de intereses, yo pienso que aquello se podía haber terminado antes, si no fuera por los alemanes y los rusos, que aprovecharon para probar sus armas y meter su política en España. Nosotros salimos principalmente por la persecución religiosa, con nuestros ideales y nuestro lema, del que luego se olvidaron. En toda la guerra nunca grité “¡Viva Franco!”, y creo que entre las fuerzas nacionales hubo muchos que se aprovecharon de nuestro esfuerzo y nuestra gente. Tal como estaba la cosa, había que decidirse y actuar, pero ahora viendo las cosas, pienso que debíamos haber puesto más condiciones²¹³⁷.

Así lo expresó el documento de la Comunión Tradicionalista “La representación nacional y el espíritu de las nuevas Cortes” de 14 de noviembre de 1942: “Los muertos de nuestra guerra, murieron de verdad y para que de verdad se restaurara la gran España

2134 El dirigente carlosoctavista Cora y Lira declaró en la apertura del IV Congreso de Orientación Social en Madrid entre el 9-11 de diciembre de 1962: “No sabemos si al producirse el Alzamiento Nacional hubo pacto concreto con los elementos militares. A nosotros nos interesaba un NO rotundo y definitivo contra la República sin Dios. Queríamos la libertad para nuestras creencias y la supervivencia más floreciente para nuestra Patria” (SANTA CRUZ, M. DE., *Apuntes...*, op. cit., 24, 1962, p. 161.

2135 Testimonio de Landaluce Montalbán: LARRAZ ANDÍA, P. y SIERRA-SESÚMAGA, V., *Requetés...*, op. cit., p. 215.

2136 Testimonio de Redondo Casado: LARRAZ ANDÍA, P. y SIERRA-SESÚMAGA, V., *Requetés...*, op. cit., pp. 905-911.

2137 LARRAZ ANDÍA, P. Y SIERRA-SESÚMAGA, V., *Requetés...*, op. cit., p. 864.

tradicional; no para que una ruin comparsa montara sobre sus tumbas una farsa infame”²¹³⁸.

En el documento difundido por la Comunión Tradicionalista “La lección de los hechos” de 12 de octubre de 1944, se afirmó:

No se hizo la guerra para esto. Y, por consiguiente, para conseguir el verdadero sentido de la victoria en esta guerra española hay que empezar a desmontar, desde los cimientos, la política falangista de la retaguardia y arrancar de nuevo de aquellos anhelos nacionales que fundieron a los españoles en los campos de batalla²¹³⁹.

La muy crítica Junta Regional de Cataluña en una carta-exposición al príncipe-regente de 5 de septiembre de 1947 afirmó que, por falta de dirección política a los diez años de la Regencia, el carlismo padecía

la gravísima y progresiva enfermedad [...] a su consiguiente y cada día acelerado debilitamiento y al inminente peligro de muerte a que ha llegado; sin que se hayan visto en tan largo tiempo, ni siquiera se vislumbra hoy, la realización de los grandes esfuerzos proporcionados al mal para salvarla.

Existía “desorientación, descorazonamiento e inercia, más o menos aparentes o disimulados, latentes o consumados, pero indudablemente generales y persistentes”. Las causas “del pésimo estado y actual impotencia del Carlismo, y, si no se eliminasen, de próximo aniquilamiento y de su responsabilidad por omisión en los graves males y peligros que ya padece España”, serían la falta de Rey o, por lo menos, de Regente efectivo, y la “escasa e insuficiente competencia específicamente política y carlista de nuestra Dirección Nacional”²¹⁴⁰.

El testimonio del requeté de Olite ANDÍA LARRAYA reflejó la situación de división interna y autocrítica por lo sucedido:

Siempre le hemos echado en cara a Franco que nos dejara sin nada, sin poder ni influencia en el nuevo Estado, pero ahora, después de los años, he reconocido que no sólo fue Franco, sino también nosotros mismos los que nos hicimos la puñeta. No lo hicimos bien; nuestros dirigentes no eran realmente carlistas, y el conde de Rodezno y compañía fueron los que nos traicionaron, se inclinaron por don Juan y nos colocaron al resto en la contra de Franco, con la idea de que no debían aceptar ni cargos, ni alcaldías ni nada de nada, y así nos fuimos aislando. [...] Fuimos perdiendo fuerza, perdiendo gente, y así hemos acabado²¹⁴¹.

Conforme al testimonio del requeté IGOA GARCIANDÍA:

Franco trató muy mal al carlismo. Nosotros sabíamos que sin Franco no hubiéramos ganado la guerra, pero él tampoco la hubiera ganado sin nosotros, [...] Ganó, y ya luego se olvidó de nosotros, y desde dentro también se hicieron las cosas mal: divisiones y luchas entre unos y otros, y empezó la desbandada²¹⁴².

Estas sensaciones y autocríticas fueron el origen de un movimiento de reacción de contrariedad, desengaño y rechazo desde las filas carlistas. Ayudó la desmovilización política propia de los regímenes autoritarios, producida de modo espontáneo o inducido desde el poder.

2138 CLEMENTE, J.C., *El carlismo en la España...*, op. cit., p. 372. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 4, 1942, p. 43.

2139 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 6, 194, p. 82.

2140 CLEMENTE, J.C., *El carlismo en la España...*, op. cit., pp. 404-417.

2141 LARRAZ ANDÍA, P. y SIERRA-SESÚMAGA, V., *Requetés...*, op. cit., pp. 497-498.

2142 LARRAZ ANDÍA, P. y SIERRA-SESÚMAGA, V., *Requetés...*, op. cit., pp. 513-514. Coincidente con Cirauqui Múgica (a) “Patasebo”, conocido carlista de Burlada: “Al terminar la guerra nos cerraron el círculo de la Plaza del Castillo, clausuraron los locales del *Denak Bat* -nuestra peña carlista- y nos hicieron otras muchas judiadas. [...] [Franco] se empeñó en desgastarnos a toda costa, y el resto lo hicimos nosotros mismos con tanta división y sobre todo nuestros dirigentes; podíamos haber jugado un papel muy importante en regiones donde había arraigo carlista -como en Cataluña o en las Vascongadas-, en las que luego los separatistas se han hecho los amos” (*Ibidem*, p. 728).

En 1947 D. JAVIER dirigió una carta a uno de los jefes del requeté, el general UTRILLA, analizando críticamente las causas de la posición del carlismo y del “desengaño producido” tras el fin de la guerra. El punto inicial lo estimó consecuencia de los acuerdos con MOLA y los jefes militares y políticos del Alzamiento Nacional

de no proclamar o hablar del Rey y la Monarquía. Así no fue una guerra carlista, pero fue alcanzada la victoria por nuestros requetés con tantos sacrificios y sangre. [...] Nuestra contribución inmensa fue desconocida y dejada sin reconocimiento, y numerosos otros que no tenían muertos ningunos se han aprovechado de nuestros sacrificios.

La desunión del carlismo “no procede de faltas por parte de la Jefatura, aunque *errare humanum est*, pero de grupos determinados de carlistas”. Las actuaciones de FAL CONDE se habían producido “siempre en completo acuerdo conmigo”. Habían intentado no tener “participación directa en las responsabilidades del gobierno”, porque “era imposible a los verdaderos carlistas participar en el Gobierno (arrastrando así la responsabilidad de la Comunidad Carlista²¹⁴³), que era compuesto en su mayoría de enemigos de Nuestra Tradición y presidida por elementos ajenos (sic) y hostiles”. Atribuyó la responsabilidad de la escisión y de sus consecuencias a exjefes carlistas como el Conde RODEZNO y BILBAO. Se manifestó contrario a un Régimen que había

combatido contra nuestra tradición fuerista y nuestros anhelos monárquicos, ha desterrado a nuestros jefes para instaurar un Régimen contrario a nuestro glorioso pasado, creando una parodia de Monarquía, que nada ha de ver con la verdadera. La adhesión del Partido Carlista a este Régimen habría significado su absorción. Hasta hoy, Dios mediante, se ha mantenido limpio y ausente de la corrupción actual²¹⁴⁴.

La desmovilización y despolitización carlista no sólo participó de la general, sino de la propia que se fue generando ya desde la guerra civil, incrementada una vez que, desaparecido el “ardor guerrero”, dio lugar a la paz. Fue, también, muestra del cambio de la “cultura de la identificación” a la “cultura de la alienación”, que, en muchos casos, concluyó en un claro compromiso sociopolítico contrario al régimen:

en 1939 los carlistas abandonaron en masa las líneas de la FET. No es que se sintieran decepcionados ante la degeneración del partido en manos de una camarilla todopoderosa, porque los tradicionalistas no se habían hecho ninguna ilusión respecto a la Falange de Franco; en realidad, terminada la guerra, decidieron sencillamente regresar a las montañas²¹⁴⁵, de donde habían salido en el verano de 1936. [...] Los tradicionalistas, más aislados e impotentes que nunca, decidieron replegarse y esperar en la sombra sobrevivir al franquismo como habían sobrevivido a la monarquía constitucional y a la república²¹⁴⁶.

La organización tradicionalista fue sometida a un régimen de control policial realizado por la Brigada Político-Social y por policía falangista, sus medios materiales (sedes, periódicos, emisoras) pasaron al patrimonio de FET y de las JONS, y sus militantes fueron perseguidos. FRANCO exigía la unidad uniforme en los “postulados del régimen” y organización del partido único, que los carlistas no acataron:

2143 Refiriéndose a la Comunidad Tradicionalista Carlista histórica, que desde 1931 se denominó Comunidad Tradicionalista por voluntad de D. Alfonso Carlos. La organización liderada por D. Carlos de Habsburgo, Carlos VIII, fue la Comunidad Carlista a partir de 1943. La actual Comunidad Tradicionalista Carlista se creó en el congreso celebrado en el Escorial del 1-2 de mayo de 1986. CLEMENTE, J.C., *Diccionario...*, op. cit., pp. 142-143. SAGARRA RENEDO, P. Y ANDRÉS MARTÍN, J. R. DE, *Atlas...*, op. cit., p. 243-247.

2144 BORBÓN-PARMA, M. T. DE, CLEMENTE, J. C., CUBERO SÁNCHEZ, J., *Don Javier...*, op. cit., p. 191.

2145 PRESTON, P., *Las derechas españolas en el siglo XX, autoritarismo, fascismo y golpismo*, Madrid, Sistema, 1986, p. 44: se refiere a las “montañas del norte” como lugar de origen del anacrónico movimiento que era el carlismo, más próximo al pasado que a los movimientos revolucionarios del presente. LAÍN ENTRALGO, P., *España como problema*, Madrid, Seminario de Problemas Hispano-americanos, 1949, p. 17: “Si el liberal español fue o quiso ser hidalgo secularizado, el tradicionalista hispánico era, en el plano de la utopía, un hidalgo anacrónico”.

2146 PAYNE, S.G., *Falange...*, op. cit., p. 195.

los tradicionalistas se creen que la unidad de los partidos políticos no significa que todos estén identificados con los postulados del régimen. Interpretan esa unión como si fuesen independientes y estuvieran únicamente obligados a hacer propaganda de las ideas tradicionalistas. Además, están empeñados en que reine en España un señor extranjero al que nadie conoce y que no tiene el menor ambiente fuera de ellos. [...] Los tradicionalistas son leales, pero se agrupan con el ideal de un rey que nadie conoce ni quiere fuera de ellos²¹⁴⁷.

Tras la muerte de FRANCO el 20 de noviembre de 1975, D. JAVIER DE BORBÓN-PARMA realizó un juicio sobre lo que había significado el franquismo como “régimen fascista” y su pacto con las oligarquías para “engañar a los que combatían”, agravado

después de la guerra civil por la brutal represión de toda libertad política hasta intentar liquidar física y políticamente a todos los del campo republicano o del Carlismo que nos oponíamos al fascismo, encarcelando y desterrando a quienes se negaron como nosotros a ese pacto. Un régimen que no sólo reprime violentamente sino corrompe los valores espirituales y culturales sobre los cuales pretende basarse para engañar mejor a un sector honesto y patriótico e intenta mantener enfrentadas dos Españas antagónicas²¹⁴⁸.

La marginación del carlismo la explicó MARRERO por un conjunto de causas: ser “un alimento demasiado fuerte para ser asimilado por el mundo moderno”, haber sido rechazado por las potencias del eje, carencia de cabezas políticas e intelectuales, pérdida de los jefes militares de la Cruzada que le apoyaban y la muerte de D. ALFONSO CARLOS, siendo el rey clave por su fidelidad dinástica y pervivencia. Añadió la “falta de ductilidad en las maniobras políticas que le acarrearón alejamiento y desconfianza importantes en las altas esferas del naciente Estado”. De tal modo que, “una vez más, el carlismo en su larga historia de oportunidades frustradas, perdería una gran oportunidad”, porque “en algunos momentos pareció olvidar que ellos solos no integraban el Movimiento, que existían otras fuerzas algunas tan importantes como las militares”. Por otra parte, los carlistas

no conocieron nunca la palabra gobernar. Carlismo y anarquismo -que temporalmente tantas cosas afines tenían entre sí- fueron en España los dos únicos partidos por principio agubernamentales; por consiguiente, tampoco conocían fácilmente la palabra ceder. [...] Esta es la base de su acierto y también de su infortunio. Acostumbrado secularmente, además, a un método sistemático de oposición, no supo distinguir el momento preciso en que debían cambiarlo. Y lo carlistas mismos, en no escasa medida, se autoeliminaron, o se dieron prisa para dejar de colaborar. El carlismo ha estado siempre, en su larga y brillante historia, en una postura política defensiva²¹⁴⁹.

Observó el autor que, desde la perspectiva de la evolución del régimen, el carlismo hubiera tenido posibilidades si “hubiese colaborado con más inteligencia, cediendo políticamente cuando las circunstancias le eran adversas y lo requería”. Pero actuó por “un prurito de pureza” o por actuaciones desafortunadas como la Academia de oficiales, “que tantas suspicacias despertó”, que “le hicieron alejarse del poder, perdiendo cargos

2147 FRANCO SALGADO-ARAUJO, F., *Mis conversaciones...*, op. cit., pp. 337, 344 y 382, anotaciones de 30 de abril y 7 de julio de 1962, 25 de mayo de 1963.

2148 BORBÓN-PARMA, M. T. DE, CLEMENTE, J. C., CUBERO SÁNCHEZ, J., *Don Javier...*, op. cit., p. 230. D. Carlos Hugo declaró que correspondía a los partidos de la oposición “poner fin a un régimen que pretende prolongarse en forma de la Monarquía fascista”, proponiendo la constitución de un gobierno provisional compuesto por todos los partidos de la oposición en plan de igualdad.

2149 Esta actitud defensiva la extendió “a las fuerzas católicas españolas, y en buena medida también de las fuerzas católicas de algunos otros países”, invocando a Merleau Ponty: “*Le catholique, comme catholique, n’a pas le sens de l’avenir. Il doit attendre que cet avenir soit passé pour s’y rallier*”.

importantes y órganos de expresión”. FAL CONDE, a quien reconoció su eficacia en la organización durante la República,

alentó la retirada, la no colaboración y consagró toda su actividad bien a conspirar o a mantener el fervor de las masas, en unos momentos en que las masas no jugaban el papel más importante en la vida política española y sí las minorías, los equipos intelectuales y técnicos, los grupos de presión²¹⁵⁰.

El falangista GARCÍA SERRANO describió la situación del carlismo navarro que era el ejemplo:

Algunos sectores carlistas de escasa pupila política -o sea, principalmente los políticos, como era de tradición en aquella hermosa fuerza española- hacían causa común con el *Diario*²¹⁵¹. El carlismo había incorporado a sus filas mucho nazi²¹⁵², mucho alfonsino, mucho capitalista sin pabellón, mucha derecha evanescente, gris, próxima a la famosa masa neutra y por supuesto, momentáneamente a los representantes de los pequeños e influyentes grupos monárquicos liberales. Por algo a las boinas verdes de Renovación Española se les comenzó a llamar en Pamplona antes que, en ningún otro lado, requetés sin madurar. Lo malo es que andando el tiempo algunas boinas rojas se tornaron verdes, desde la del conde de Rodezno a la de don Fermín Erice²¹⁵³.

Por haber contribuido a ganar la guerra y resultar perdedores de la paz, a la inmensa mayoría de los decepcionados y frustrados carlistas participantes no se les puede aplicar lo atribuido por FOUCAULT a los vencedores de un conflicto, que se hicieron con el poder, entre los cuales “la guerra sigue vigente y determina las actuales relaciones de poder; la guerra continúa actuando con pleno ardor dentro de los mecanismos de poder y constituye el motor secreto de las instituciones, las leyes y el orden”²¹⁵⁴. Así lo demostraron el ejército y las familias políticas dominantes, a las que controló el generalísimo con el reparto del poder, entre las que estuvieron los carlistas colaboracionistas y los sectores conservadores “conservadores”.

Por el contrario, la inmensa mayoría carlista formó parte de la categoría de los “héroes de la retirada”, que el filósofo ENZENSBERGER contrapuso a los héroes históricos triunfantes del pasado, porque, aunque triunfaron en la guerra, “no representan el triunfo,

2150 MARRERO, V., *La guerra...*, *op. cit.*, pp. 246-250.

2151 Se refiere a *Diario de Navarra*, periódico burgués, conservador y liberal de Navarra, que nació el 25 de febrero de 1903 como anticarlista. GARCÍA SERRANO, R., *La gran...*, *op. cit.*, p. 198: “el Diario no admitía la revolución allá donde la reconociera, lo cual resultaba justo dado su congénito reaccionarismo”. Su director Raimundo García, *Garcilaso/Ameztia*, amigo personal de Franco, fue un directo colaborador de Mola en la preparación de la sublevación militar de 1936 y en la implicación de Rodezno. CHUECA, J.P., “Diario de Navarra. De la conspiración a la guerra-”, en GARITONAINDIA, C., GRANJA, J. L. DE LA, PABLO, S. DE, *Comunicación, cultura y política durante la II República y la Guerra Civil: España (1931-1939)*, I, Bilbao. Universidad del País Vasco, 1990, pp. 282-194. UGARTE TELLERÍA, J., *La nueva...*, *op. cit.*, pp. 82-89. MAÍZ, F., *Alzamiento en España. De un diario de la conspiración*, Pamplona, Gómez, 1952, pp. 217-218.

2152 Término con el que se denominaba en Pamplona durante la República a los “nacionalistas vascos”, de los que muchos se incorporaron a los requetés, pidiendo destino en unidades que no luchasen en los territorios vascos.

2153 GARCÍA SERRANO, R., *La gran...*, *op. cit.*, p. 198. Don Fermín Erice, natural de casa Charlesena de Elorz, fue capellán del Tercio del Rey, párroco de Esquiroz y Añorbe, participó activamente en la jura de los Fueros en Guernica por el regente Javier de Borbón-Parma en mayo de 1937, uno de los influyentes sacerdotes carlistas que reclamaron la solución de la Regencia, se adhirió a don Juan y participó en el acto de Estoril de 1957. Formaron parte de una red de espionaje inglés los sacerdotes D. Fermín Erice Zabalza (1902-1971), ecónomo y párroco de Añorbe (1939-1963), D. Pascasio Osácar Yoldi (1901-1970), ecónomo y párroco de Noain (1934-1952) y D. José M^a Solabre (1896-1969), ecónomo y párroco de Berriozar (1920-1969). Los servicios de información e investigación de FET y JONS realizaron en abril y mayo de 1943 un seguimiento con escucha y localización de la red, en el que implicaron a Baleztena (AGUN-JLAM 6Af2). Acabó en un expediente sobre la “Subversión en Navarra organizada por la embajada inglesa” con sanción de residencia eclesiástica de los agentes del *Intelligence Service*, impuesta por el Consejo Supremo de Justicia Militar, que la dio por cumplida el 9 de julio de 1946 (ADP/Caja 450-31). ALLI ARANGUREN, J.C., “Tres curas...”, *op. cit.*, pp.

2154 FOUCAULT, M., *Hay que defender la sociedad*, Madrid: Akal, 2003, p. 228.

la conquista, la victoria, sino la renuncia, la demolición, el desmontaje” de sus ideales y proyecto político que, aunque hubiese sido asumido parcialmente por el dictador triunfante, lo hizo no por afinidad ideológica, sino por consolidar su poder personal²¹⁵⁵.

Marginados por el generalísimo y caudillo, automarginados por convencimiento y victimismo, divididos por todo tipo de diferencias dinásticas y estratégicas, pasaron del entusiasmo heroico religioso-patriótico, a la cotidianidad de la vida ordinaria. No podían apreciar su triunfo ideológico con una monarquía tradicional, o la incorporación de su proyecto político, salvo en lo nacional-católico. Los que se incorporaron a las estructuras del nuevo régimen fueron criticados por “posibilistas”, “colaboracionistas” y “aprovechados” de la sangre de los mártires, a los que traicionaban.

Los tradicionalistas carlistas no fueron el grupo más engañado por FRANCO, porque cumplió los compromisos de MOLA con los gerifaltes navarros, cuyo máximo representante a nivel nacional era RODEZNO, entregándoles los Ayuntamientos por un tiempo limitado, hasta que la Jefatura del Movimiento designó los alcaldes falangistas. Ningún compromiso existió sobre el establecimiento de la monarquía tradicional. Los falangistas no consiguieron hacer la revolución nacionalsindicalista, convirtiéndolos en burócratas de un partido a su servicio y al de los grupos socioeconómicos dominantes. Los católicos colaboracionistas de los primeros años 50 fueron utilizados para reducir el poder de los falangistas y mejorar la imagen del régimen, hasta hacer desaparecer los aspectos totalitarios iniciales, siendo sustituidos y marginados del poder por los católico-tecnócratas. Los monárquicos alfonsino-juanistas no vieron la restauración de la monarquía²¹⁵⁶, demorada hasta que, por su exclusiva voluntad, creó un Reino sin rey, para terminar en una instauración ajena al régimen sucesorio histórico, que se produjo en el momento final de su vida. Por tanto, de un modo u otro, utilizó a todos en su propio beneficio de poder personal. Al final, la Comunión Tradicionalista que fue marginada y, además, se automarginó, pudo decir que fue la menos engañada, porque su intransigencia integrista le separó del poder desde los primeros tiempos.

El historiador norteamericano PAYNE, desde la lejanía académica y física, y la falta de experiencias vitales, dio una visión más optimista sobre el resultado de la historia carlista que la que han tenido los carlistas:

El Carlismo es a menudo considerado como la última “causa perdida” de la historia contemporánea y es cierto que los carlistas nunca pudieron traer la monarquía tradicional al poder. No perdieron todas las guerras civiles, triunfaron en los primeros conflictos en 1814 y 1823 y jugaron un papel decisivo en la victoria nacional de 1939. También jugaron un importante papel en el fortalecimiento del catolicismo en España durante el siglo XIX y primeros del XX y en el mantenimiento de los principios de los derechos regionales y provinciales, particularmente durante el siglo pasado. Sin el Carlismo, la forma de la moderna historia de España habría sido considerablemente diferente, más pacífica quizás, pero menos católica, menos monárquica y más centralizada²¹⁵⁷.

La conclusión de este último episodio de la épica histórica del carlismo, la formuló crudamente el líder del Partido Nacionalista Vasco, hijo de requeté, Xabier ARZALLUZ:

El carlismo era una de las fuerzas más importantes de Euskal Herria, y Franco los anuló, los machacó y los desterró de la vida política. Da tristeza recordar a tanto

2155 ENZENSBERGER, H. M., “Los héroes de la retirada”, en *El País*, 20 de octubre de 1989.

2156 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, *op. cit.*, p. 56, tras una entrevista con Franco en Salamanca: “Los que aseguran que este hombre va derecho a la restauración monárquica creo que no tienen por hoy, motivo para enjuiciar. Para mí es una incógnita su pensamiento íntimo aun cuando lo creo hombre bien orientado y desde luego superior a sus demás compañeros generales”.

2157 PAYNE, S.G., *Historia del carlismo...*, *op. cit.*, p. 48.

hombre venerable, íntegro y amante de su país, muchos de los cuales murieron con la tristeza de haber sido engañados y manipulados²¹⁵⁸.

Esta opinión sería muy compartida por quienes en sus mismas circunstancias familiares oyeron los testimonios de los voluntarios carlistas.

5.3. Críticas y propuestas

Antes de que concluyese la guerra civil, el príncipe-regente, el jefe delegado y todos los dirigentes de la Comunión Tradicionalista habían podido comprobar la actitud de FRANCO y de la Falange respecto a su organización. Mientras la mayor parte de sus hombres y mujeres volvía a sus domicilios y trabajos, desmotivados y sin confianza en el buen fin de tanto sacrificio y sangre, los dirigentes pensaron en la resistencia, todo menos someterse.

En 1940 FAL CONDE planteó reconfigurar la organización conforme a las nuevas circunstancias, trabajando al margen del Partido Único y en la clandestinidad. Se reorganizó la Junta Nacional y las secciones de los requetés, las margaritas y la AET, fuera de las organizaciones equivalentes de aquél.

Un año después del fin de la guerra se produjo una muestra del rechazo al régimen, a la ideología que lo inspiraba y a las maniobras monárquicas. Tres capitanes de requetés, que actuaban como comisionados de más de cien, publicaron una “Manifestación” de 18 de julio de 1940, conocido como el “manifiesto de los 100 capitanes”²¹⁵⁹. Tuvo gran repercusión interna porque se transmitían sus nombres entre quienes habían estado a sus órdenes y en las familias carlistas. Fue muy conocido, divulgado y guardado. Se le puede considerar el documento de adoctrinamiento y punto de partida de una actitud cada vez más crítica y contraria al franquismo. Procedía de personas que habían hecho la guerra, con formación y vivencias distintas de las de los oficiales de requetés “de salón”, que habían estado en la organización previa, pero durante el conflicto fueron “retarguardistas” y “emboscados”, que actuaban en la Junta Central Carlista de Guerra de Navarra, su entorno y servicios, incluidos los de “investigación y “protección” con prácticas represivas y coactivas incluso sobre los propios dirigentes disconformes con la unificación. El documento tiene el grandísimo valor de ser un análisis y testimonio del estado de ánimo de los protagonistas de la guerra, realizado sólo un año después de concluida.

Constituía la denuncia de una traición y la imposición de la ideología nacionalsindicalista radicalmente contrarias al tradicionalismo, con el engaño de invocar alguno de sus conceptos.

Fue un documento extenso en el que se analizaron todos los extremos que preocupaban en el momento. Lo iniciaron con la exposición de la persecución que sufría el Tradicionalismo, que “llega a impedir la proclamación y defensa de sus ideales sagrados, como jamás se lo vedaron los regímenes más contrarios”, por parte de “los mismos y a cuyas órdenes se puso, generosa y confiadamente, para salvar una vez más la Patria, con ríos de su más noble sangre”. Se pretendía que aceptasen “por buenas y nuestras las doctrinas más extrañas y absurdas por mezclarse a las mismas algunas palabras o alguna idea de nuestro credo” y que “nos consideremos suficientemente representados por ambiciosos y advenedizos que significan lo contrario de lo que siempre hemos sido nosotros. Se hace lo peor que se puede hacer con nosotros: ir contra nuestra Historia y nuestro honor colectivo”. Su fe religiosa les hacía consolarse en Dios. La “incomunicación de nuestros hom-

2158 Citado por JUARISTI, J., *El bucle melancólico: historias del nacionalismo vasco*, Madrid, Espasa Calpe, 1999, p. 318.

2159 AGUN/MFC/133/178/14. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes... op. cit.*, 2, 1940, p. 60.

bres con los dirigentes autorizados de la Comunion” producía confusión, que exigía “desvanecer con inequívocas declaraciones, máxime ante la acción de una propaganda oficial gárrula y absurda y la gravedad de los problemas del momento”. Expresaban su pensamiento y sentir unánime,

que es el de todos los carlistas españoles, porque no es posible ya seguir callando, después de que, a la injusticia con nosotros cometida, ha seguido el más completo fracaso del ensayo político, de torpe y pobre imitación, llevado a cabo por quienes se han alzado con el Poder.

La situación era irremediable y llevaba a la descomposición y la caída del régimen:

se producirán mucho antes de lo que imaginen quienes, sin idea fija, ni fe alguna [...] sueñan con implantar nuevamente aquí un modelo totalmente extraño pisoteando nuestra personalidad y nuestro genio, y adelantándose a ofrecer al que lo imponga, su entusiasmo mercenario y su esfuerzo miserable a cambio de figurar en las primeras filas.

Aludieron a la “ruin política de sembrar la discordia entre los requetés y las autoridades de la Comunion, a las que seguían por “fidelidad a los Principios y al Credo”, rechazaron a los que “claudicaron que, [...] sólo llevarían tras sí la propia traición y su vergüenza”. Invocaron los días gloriosos del Alzamiento en los que

encontramos la luz para juzgar todo lo que luego ha venido a suceder en España; allí y en el recuerdo vivo de los mártires innumerables de la Cruzada, debe buscarse la inspiración profunda y sincera de lo que España quiso ser y recuperar al lanzarse a la misma.

Las aspiraciones fueron “lastimosamente burladas” y “los males que padecemos son el fruto natural del mal sistema y de los vicios esenciales del régimen”, que era un “artilugio mal montado, bajo el cual la victoria se malogra y el país se descompone y agoniza”. El sistema estaba basado en

la mentira, en la falsedad cínica, en la suplantación de derechos y en la escandalosa injusticia con los que, más y mejor, lucharon en la guerra, que ha envilecido la Cruzada, convirtiendo en un pleito personal, la Causa generosamente nacional, que salimos a defender en julio de 1936.

Se realizaba “una política de secta y camarilla, sin más recursos que la discordia y el despecho y la corrupción”. El régimen era “débil e inestable, fundado sobre los mismos errores liberales, que causaron la ruina de nuestro pueblo”, que ahora se “encarna en el de un hombre [...] que asume todos los derechos y se declara única fuente de los mismos”. En la situación “sobreviven las malas esencias del pasado y no se han encontrado, para contrarrestarlas, más que simples formas externas, bajo las cuales aquéllas actúan como antes”. El régimen

ha demostrado la más absoluta carencia de ideas y preparación, entregándose, en cambio, desde el Poder, a una serie de elucubraciones cabalísticas, sin seriedad ni sentido, a algunos ensayos pueriles y a una fácil e intempestiva labor de agitación demagógica, que recuerda la del bienio republicano-socialista y nos empuja, al igual de entonces, hacia el colapso nacional.

El “desdichado partido oficial donde todo se ha corrompido y desfigurado”,

significa arribismo, ficción, corrupción de procederes, de humillantes copias de lo ajeno, de improvisación e incompetencia, de aprovechado retaguardismo, de concepción social y política y de irritante burla de los ideales y sacrificios de todos, sin ninguna historia guerrera²¹⁶⁰.

2160 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, CONDE DE RODEZNO, *Veinte meses...*, *op. cit.*, p. 39: Se refirió a los retaguardistas “falangistas que se llaman jerarquías y que, en edad militar, no han visto un frente, ganan grandes sueldos, visten arreos marciales, queman millares de litros de gasolina por esas carreteras de Dios y entran y salen por los vestíbulos de los mejores hoteles en circulación insolente y cínica. Pongo por ejemplo a los Ridruejos, Dávilas, Praderitas”.

Era “fundamentalmente contrario a la Monarquía Tradicionalista”, ahora “no hay más ley ni más instituciones que el poder omnímodo de un hombre, y todos los problemas nacionales, por la fuerza misma de su falsa situación, se miran bajo el prisma de un exclusivo interés personal”.

Tras las duras críticas al régimen dictatorial afirmaron que lo hacían “sin miedo a la persecución”, conscientes que “se recrudecerá la injusticia e irritante persecución que venimos sufriendo. Lo sabemos, y no nos importa, ni la tememos”.

Analizaron la situación interna del carlismo, tras el “intento de suprimirlo”, antes por el liberalismo y ahora por el partido único, “con saña por el mismo Poder político que ayudó a instaurar en la guerra y que se dice restaurador de nuestra Patria y destino”. Para quienes habían tomado el poder “sería un estorbo para sus fines personalistas”, por lo que pretendieron separar Navarra del resto del tradicionalismo español “creyendo que se le podía satisfacer con algunas recompensas locales”, separar a los requetés de los dirigentes de la Comunión considerándolos como un “buen Tabor de Regulares”, realizar una labor de zapa “buscando entre nosotros los más débiles o dúctiles, halagándoles, para luego despreciarles”, “creando escisiones y empleando todos los recursos de la más ruin de las políticas”. Sólo “los traidores pueden impedir nuestro triunfo, ya que nuestra dirección es superior a la que jamás haya tenido nuestra Comunión: en firmeza, en claridad de ideas, en saber de lo que quiere y adónde va”.

Sobre los órganos internos, se refirieron al Regente, que era el “depositario de un supremo encargo de honor, transitorio, que no borra sus demás condiciones y las mismas leyes de Partidas establecían que, como regente, podría gobernar a España un príncipe no español. La realeza engendra nacionalidad, pero no la Regencia”. Rechazaron la toma de decisión por una Asamblea del partido, porque “quieren hacernos un partido radical socialista más”, lo que alentaban “servidores y amigos del Generalísimo”. Clamaban por una “institución y una ley de vida de legitimidad frente a un hombre pasajero, sin títulos de Poder permanente y a cuya voluntad está [sometido] todo el destino de la Nación”. Se manifestaron partidarios de “instaurar la nueva dinastía” como solución nacional por el cauce de la Regencia, pidiendo al Generalísimo y al Ejército “que abran este cauce con carácter de legitimidad”, si no lo hicieran, “haremos la designación que nos corresponda, aunque también por su cauce: la Jerarquía y la Regencia de la Comunión”.

Concluyeron los más de cien capitanes con la necesidad del “establecimiento de un Poder político digno de nuestra Historia y de la guerra, continuador de nuestras instituciones, monárquico y legitimista”²¹⁶¹.

En una dinámica de enfrentamientos entre carlistas y falangistas, que actuaban de represores al servicio de FRANCO, hay que situar numerosos incidentes destacando el de la concentración de estudiantes en Burgos del 12 de octubre de 1937²¹⁶², el atentado de Begoña en Bilbao de 16 de agosto de 1942, los incidentes de Pamplona de 3 de diciembre de 1945 y otros muchos.

A propósito del primero afirmó RODEZNO “que ponía una vez más de relieve el fracaso de la unificación, que con sucesos repetidos de ese género iba abriendo un abismo cada vez más infranqueable entre unos y otros”²¹⁶³. Fueron invocados en documentos car-

2161 CLEMENTE, J.C., *El carlismo en la España...*, op. cit., pp. 247-264. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 2, 1940, pp. 60-77.

2162 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, op. cit., pp. 139-141: recoge los incidentes en la concentración de 12 de octubre de 1937 en que se dificultó la presencia de los miembros de la AET que no participaron en el desfile, provocando “gran enojo” a Franco. Fue el delegado de Justicia y Derecho de la Falange, Luna, quien llevó las actuaciones sancionadoras.

2163 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, op. cit., p. 141.

listas como expresión del “totalitarismo solapado, imperante en nuestra todavía desgraciada patria”, afirmando “la absoluta incompatibilidad, con ellas, de su propia política, la mentira de sus protestas de democracia, libertad, Monarquía Tradicional, su miedo a todo lo auténticamente carlista y, en definitiva, su debilidad”²¹⁶⁴.

Los incidentes del 3 de diciembre de 1945 fueron una parte importante de la emboscada preparada por FRANCO contra el carlismo, “cuando ya los carlistas habían dejado los fusiles y tomado otra vez las layas”, cuando estaban lejos los episodios de la guerra y su utilización en las vanguardias como “carne de cañón”. Aquel día “todo estaba amañado para no fallar en aquel tiro de gracia”, con uso de armas de fuego por parte de carlosoc-tavistas, actuando como “auxiliares honorarios de la autoridad” y de la policía, que justificase el cierre del círculo carlista por el gobernador JUNQUERA²¹⁶⁵.

La tolerancia de los restos de la organización fue utilizada por FAL CONDE para profundizar en la doctrina, posicionarse sobre iniciativas como las leyes fundamentales y ofrecer propuestas a FRANCO y a la sociedad sobre las cuestiones de interés para España, como la constitución de una Regencia Nacional para instaurar la monarquía tradicional sobre los principios tradicionalistas.

Todas las iniciativas cayeron en saco roto, pero el carlismo fue una voz que planteaba alternativas, tanto a la sucesión dinástica en la Regencia, como al cambio del régimen. Incluso, en momentos de dificultad, se formuló un nuevo colaboracionismo por parte del nuevo delegado sustituto de FAL, VALIENTE, quien consideraba que dentro del Movimiento debía haber dos alternativas: la que representaba la Falange y la carlista, como se lo había propuesto a ARRESE, excluyendo a los monárquicos juanistas²¹⁶⁶. Lo hizo constatando el fracaso de la unificación, como expresó el segundo dirigente partidario de esa actitud, ZAMANILLO:

2164 BORBÓN-PARMA, M. T. DE, CLEMENTE, J. C., CUBERO SÁNCHEZ, J., *Don Javier...*, *op. cit.*, pp. 177, 189-190.

2165 MAÍZ, F., *Mola frente...*, *op. cit.*, pp. 358-360. La convocatoria trató de conseguir una gran movilización y demostración de fuerza carlista, con motivo de celebrar la festividad de San Francisco Javier, la onomástica y la libertad de don Javier, para el 2 de diciembre en toda España con misa, aparición después de las boinas rojas y firmas de homenaje (AGUN/MFC/133/180/7 y 133/192/8). En Navarra se celebró el 3 de diciembre de 1945 en Pamplona, por ser el día del patrón y festivo. La policía bloqueó los accesos a la ciudad. Terminó con incidentes, disparos, heridos, detención de más de cien personas y cierre del Círculo Carlista. Fueron condenados como autores de los disparos los carlosoc-tavistas Máximo de Miguel y Atanasio Zabalza, que acreditaron en el procedimiento judicial su condición de “auxiliares honorarios de la autoridad”. Resultó herido el sargento de la Policía Armada Lasunción. Tras la desocupación por los carlistas del círculo el registro policial halló dos fusiles ametralladores, un fusil Mauser, dos carabinas, ocho pistolas y dieciséis bombas de mano. Las redadas policiales detuvieron a ochenta y tres carlistas. El gobernador Junquera clausuró el círculo carlista que no se volvió a abrir, dando satisfacción a los colaboracionistas que lo veían como un centro de oposición al régimen. La participación carlosoc-tavista la reconoció Plazaola en carta de 21 de enero de 1946 a D. Carlos VIII: “Amadeo Marco me informó de que el representante de Fal, que es un ordenanza de la Diputación de Navarra y se llama Ancín, tenía en el bolsillo 60.000 ptas. cuando le detuvo la policía. Por otro conducto también me habían informado de esto. Los nuestros reventaron la concentración con previas visitas a los pueblos de Navarra de forma que de los pueblos de Navarra no llegaron ni a 50 los que fueron” (ARMA-FIPE-1). La sanción colectiva fue la clausura del círculo carlista de la plaza del Castillo por el gobernador Junquera. Un informante a la DNII comunicó el 17 de enero de 1945, invocando al diputado foral, subjefe provincial del Movimiento y carlosoc-tavista Marco, que se había producido un reparto de armas entre requetés en el Círculo Carlista, que era un “perenne foco de rebeldía estúpida, ¿Para cuándo el cerrojazo?” (AGUN-JLAM-Archivo secreto-legajo 23). Suplemento del *Boletín de Orientación* de 8 de diciembre de 1945. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 7, 1945, pp. 154-172. MARTORELL, M., *Retorno...*, *op. cit.*, pp. 358-374. MIKELARENA, F., *Sin piedad...*, *op. cit.*, pp. 277-286. Por muchas gestiones que se realizaron desde Navarra no lograron que se levantara la clausura del círculo, a lo que no ayudó el clima de división interna y la luchas por tomar iniciativas para conseguirlo, que provocaban la desconfianza de quienes no lo hacían. Hubo una iniciativa en el Consejo Foral Administrativo presentada por Barandalla, que fracasó por boicotarla consejeros como el carlista, diputado y vicesecretario de FET y de las JONS, Marco. MARTORELL, M., “Los sucesos de la Plaza del Castillo. Desafío a Franco”, *La aventura de la Historia*, 266, diciembre 2020, pp. 20-26.

2166 La tolerancia vigilada del carlismo y de los grupos monárquicos no cambió la naturaleza de régimen de “partido único” por el de “partido dominante”, acuñado por DUVERGER, M., *Los partidos políticos*, México, FCE, 2012, p. 333: “un partido es dominante cuando se identifica con una época; cuando sus doctrinas, sus ideas, sus métodos, su estilo en cierta forma, coinciden con los de su época”. En este sentido FET y de las JONS fue único y dominante por impuesto desde el régimen.

La unificación realmente acabó desfasada. No se ha llevado bien [...] No se ha contado con nosotros, sobre todo en las regiones más nuestras que son el País vasco-navarro y Cataluña-Levante [...] ahora, a los treinta y cinco años, se encuentra con [que] la unificación no existe prácticamente más que en el papel²¹⁶⁷.

En un manifiesto de 3 de abril de 1954, con motivo de la reunión en Lourdes de la Junta Nacional, ofrendó “mi consagración como Rey de la Monarquía Tradicional española, que tiene como fundamento y fin el Reinado Social de tu Divino Hijo”. Se refirió el regente a la utilización por el régimen de “algunos de nuestros postulados -principalmente en el orden religioso- pero no lo ha hecho sin mezcla de conceptos extraños al ser nacional”:

El actual sistema no es connatural con las esencias españolas [...] no existe la verdadera libertad en España, ni la ponderada y cristiana de expresión verbal y escrita, ni la de asociación, ni la de vida económica. Por su parte, la representación de los españoles ante el Poder Público está mediatizada por el Estado y no son auténticas las delegaciones representativas de los Municipios o de las Cortes y ni siquiera de las mismas entidades profesionales. [...] El régimen es el que se basa en principios falsos y por esta falta de consistencia interna no puede dar paso a las más legítimas aspiraciones de la sociedad.

Expresó su disposición a “prestar nuestro concurso a cualquier labor -que ya es inaplazable- de enderezamiento de la política hacia finalidades en consonancia con la doctrina que venimos manteniendo por espacio de varias generaciones”. Lo concretó en una Monarquía con “la sociedad constituida según su propio ser, con sus entidades plenas de personalidad, sus fueros, sus libertades y su auténtica representación”²¹⁶⁸.

El régimen utilizó todos los medios a su alcance para impedir la presencia del carlismo en las instituciones y en la sociedad, fomentó las tensiones y divisiones internas, dio apoyo a quienes desde una identificación total con el franquismo se prestaron a separarse de la Comunión Tradicionalista y de su disciplina.

En este comportamiento hay que situar el apoyo que desde el Movimiento se dio a un nuevo pretendiente carlista a la Corona de España, D. Carlos VIII. FRANCO demostró su habilidad para jugar con todas las familias y los grupos ideológicos del sistema y con las aspiraciones de sus líderes y pretendientes²¹⁶⁹. Así lo constató su primo y secretario FRANCO SALGADO-ARAUJO: “El Caudillo juega con unos y con otros; nada promete en firme y con su habilidad desconcierta a todos. Él no es más que franquista y será Jefe del Estado hasta que muera”. Su actitud no era favorable a la instauración de la monarquía: “mientras él pueda no ha de dar paso a otra persona para la jefatura del Estado. Repito que Franco es franquista cien por cien, y que él voluntariamente no cederá el poder a ninguna otra persona”²¹⁷⁰. Implicaba que ni restauraría ni instauraría la monarquía mientras viviese, consciente de que con un rey perdería el poder de jefe del Estado que había conseguido, pasando a un segundo plano quedándose como máximo en jefe del gobierno.

2167 *Ya*, 9 de febrero de 1975.

2168 BORBÓN-PARMA, M. T. DE, CLEMENTE, J. C., CUBERO SÁNCHEZ, J., *Don Javier...*, *op. cit.*, pp. 408-409. Lo invocó contestando a una carta de sacerdotes navarros de 26 de abril. Santa Cruz, M. de, *Apuntes...*, *op. cit.*, 16, 1954, pp. 30-34.

2169 PAYNE, S.G., *Falange...*, *op. cit.*, p. 198: Se refiere al sondeo realizado por el agregado militar italiano Farinacci sobre la posible candidatura de un príncipe italiano a la corona de España, atribuyendo a la Falange el mismo papel que el Partido Fascistas en Italia. FRANCO SALGADO-ARAUJO, F., *Mis conversaciones...*, *op. cit.*, p. 208, anotación de 4 de marzo de 1957, expresó Franco la composición del nuevo gobierno: “Yo hubiera designado un ministerio homogéneo, de tipo falangista, por ejemplo, pero inmediatamente toda la rama monárquica se hubiese puesto enfrente y haría opinión y ambiente en contra. Digo Falange como de otro sector político. Por ello repartí las carteras entre los que tienen ideas afines a las de los sectores que han contribuido al Movimiento Nacional”.

2170 FRANCO SALGADO-ARAUJO, F., *Mis conversaciones...*, *op. cit.*, pp. 126 y 156, anotaciones de 3 de agosto y 31 de diciembre de 1955.

Así se lo había aconsejado el yerno de MUSSOLINI, conde CIANO, al comentarle que los monarcas eran refractarios a los dictadores y hacían lo posible para que fracasasen²¹⁷¹.

Por ello, “tampoco es falangista de corazón”, “se desprenderá de este partido cuando vea que le conviene [...] él sólo es franquista y desde luego patriota, eso sí, cien por cien”; “El Caudillo sigue siendo ‘franquista’ por gustarle el cargo y estar convencido de que ha sido designado providencialmente para hacer la felicidad de los españoles”²¹⁷².

La consideración que a FRANCO merecían la Comunión Tradicionalista, los carlistas y su rey, la expuso en unas declaraciones al periodista HERRÁIZ del diario falangista *Arriba* de 27 de febrero de 1955:

Esos tradicionalistas [...] seguidores de un príncipe extranjero, no pasa de ser la especulación de un diminuto grupo de integristas, apartados desde primera hora del Movimiento, sin eco en la nación. Lo que interesa de verdad a los miembros que pertenecieron a la vieja Comunión es el contenido y las esencias de esa monarquía, por la que lucharon en tres guerras y que mantuvieron con fidelidad durante más de un siglo y que están encarnados hoy en nuestro Movimiento, como así reconoció en nuestra Cruzada, en carta que me dirigió el propio príncipe francés al que hoy aluden²¹⁷³.

El caudillo calificó de “integristas” a la mayoría de los carlistas que no se sometían a su voluntad, que era un reducido grupo de “colaboracionistas” incardinados en el sistema²¹⁷⁴. A quien ya había sido reconocido por la Comunión Tradicionalista como rey, lo llamaba “príncipe extranjero”²¹⁷⁵, para negarle la condición que le legitimase como tal a quien más apoyos populares tenía.

Hubo una contestación irónica firmada por “tres requetés excombatientes”, redactada por el historiador FERRER, explicando la españolidad de D. JAVIER, calificando a FRANCO de “ignorante”, “ingenuo”, de “estrecho criterio”, poniéndole el ejemplo de Hitler, “tan admirado por la Falange”, que “gobernó Alemania con más absolutismo que el más absoluto de los reyes”. En otros escritos se actuó respecto a FRANCO con más sutileza, invocando un texto de Donoso Cortés: “No se me oculta lo difícil que es encontrar una persona de tan gran desprendimiento que se resigne a entregar a manos ajenas el poder que se le ha venido a las manos”²¹⁷⁶.

En tono bien distinto, le replicó el tradicionalista SENANTE el 10 de marzo de 1955 rechazando sus palabras y la extranjería del regente, invocando sus compromisos con España. Le replicó FRANCO el 6 de abril de 1955 invocando la unidad, diciéndole que “conocía bien la actitud de Fal Conde que, con sus exigencias de que el Alzamiento se hiciera a nombre de un solo grupo, puso a Mola en gravísimo peligro y estuvo a punto de hacer fracasar la sublevación”. Volvió a invocar la unidad en declaraciones a *ABC* de 2 de abril de 1957, criticando la postura de FAL en el momento previo al alzamiento: “nadie pensó entonces en negociar para su matriz o peculiaridad el sacrificio que cada uno se

2171 FRANCO SALGADO-ARAUJO, F., *Mis conversaciones...*, op. cit., p. 275, anotación de 23 de diciembre de 1959.

2172 FRANCO SALGADO-ARAUJO, F., *Mis conversaciones...*, op. cit., pp. 175, 179 y 243, anotaciones de 7 y 16 de agosto de agosto de 1956.

2173 *Arriba* de 27 de febrero de 1955. SANTA CRUZ, M. de, *Apuntes...*, op. cit., 17, 1988, p. 77. LAVARDIN, J., *El último...*, op. cit., p. 19.

2174 Sin embargo, dentro del carlismo no unificado, anticolaboracionista, no franquista, leal a la Regencia y a sus líderes, la condición integrista tenía un significado distinto, congruente con la corriente surgida en el enfrentamiento entre NOCEDAL y D. CARLOS VII.

2175 Su descalificación suponía ignorar el compromiso de los Borbón-Parma con la causa carlista y la guerra civil, basándola en el de Javier de Borbón-Parma con Francia durante la guerra, habiendo sido confinado por los nazis en campos de concentración, y en sus supuestas pretensiones a la Corona francesa. Incluso se adujo que firmaba el prólogo a una novela de H. Panneel, *Ganich de Macaye*, editada en París en 1946, como “S.A. le Prince Xavier de Bourbon”, rango que relacionaban con exponente de su pretensión a la Corona de Francia.

2176 LAVARDIN, J., *El último...*, op. cit., pp. 19-20.

imponía. [...] Sería demasiado ingenuo que alguien creyera factible poder romper en provecho propio, de un grupo o bandería, la unidad nacional”²¹⁷⁷.

Tuvo razón FRANCO en lo de “apartados desde primera hora del Movimiento”, referido a todos los que no se habían prestado a subordinarse a sus designios o aprovecharse del esfuerzo y sacrificio que supuso la guerra, por no colaborar con su dictadura, que fueron la inmensa mayoría de los miembros y voluntarios. En efecto, sus intereses personales y políticos le llevaron a apartar al carlismo y a sus objetivos ideológicos y políticos. Su no integración, incluso su rechazo, al partido único, supuso que el generalísimo les aplicase la doctrina totalitaria amigo-enemigo, adicto-desafecto, adherido-disidente, entrando a formar parte de los enemigos, disidentes y heterodoxos reprimibles por contrarios al nuevo orden, a pesar de haberlo construido y mantenido. Como expresó FRANCO: “El Movimiento Nacional aceptó por completo la doctrina de Primo de Rivera, y el actual partido falangista es la unión de los partidos políticos que lucharon en la Cruzada; por lo tanto, los que no aceptan las teorías del Partido son disidentes del régimen”²¹⁷⁸.

Es cierto que el ambiente político europeo del momento no favoreció, ni antes ni después de la II Guerra, la instauración de una monarquía tradicional como pretendían los carlistas, porque tanto el totalitarismo como la democracia liberal eran contrarios al tradicionalismo político. La misma ambigüedad de la fórmula que invocaba FRANCO, la utilizaría D. JUAN DE BORBÓN para captar apoyos de las filas de un carlismo acéfalo y con crisis de liderazgo.

La restauración de la monarquía y el juego al equívoco sucesorio con los pretendientes fue un señuelo que utilizó el generalísimo para dar continuidad a su dictadura y al régimen, como un maquillaje que tapase su naturaleza totalitaria inicial. Para el caudillo su régimen “no puede cambiar el día en que yo me muera. Podrá haber modificaciones en lo accidental, pero en lo fundamental sería una enorme traición y suicidio de la nación”²¹⁷⁹.

FRANCO no tuvo interés por los partidos históricos salvo en lo que le fuesen útiles en la guerra y en algunos conceptos políticos que, de un modo retórico, incorporó a la ideología franquista. Prefirió aprovechar la Falange, partido joven y de aluvión, con ideología adaptada a la imperante en el momento inicial y susceptible de cambio, para convertirlo en su medio de dominación que, contra lo que ocurría en el fascismo, no controlaba ni al dictador ni al gobierno. La complejidad de las fuerzas y familias políticas permitió al dictador utilizarlas sin darles posibilidad de convertirse en exclusivas y dominantes en la posesión y ejercicio del poder limitado que les encomendaba.

Incluso los carlistas integrados en el franquismo tuvieron diferencias con los falangistas, cuando estos pretendían organizar el régimen con los principios totalitarios y anticatólicos, a pesar de que desde la jerarquía católica no hubo un enfrentamiento total, sino una actitud prudente²¹⁸⁰. Sin embargo, fue la Comunión Tradicionalista la que, desde el primer momento, los rechazó en sus postulados ideológicos y comportamientos prácticos personificados en la Falange. De modo ocasional les apoyaban los monárquicos alfonsinos o juanistas. Pero no suponía ni enfrentamiento ni deslealtad radicales a FRANCO ni al Movimiento, sino tensiones limitadas a aspectos puntuales, que el Caudillo utilizaba

2177 AGUN/MFC/133/183/3. SUÁREZ, L., *Franco...*, op. cit., pp. 462 y 500. SANTA CRUZ, M. de, *Apuntes...*, op. cit., 17, 1988, pp. 78-82.

2178 FRANCO SALGADO-ARAUJO, F., *Mis conversaciones...*, op. cit., p. 282, anotación de 2 de abril de 1960.

2179 FRANCO SALGADO-ARAUJO, F., *Mis conversaciones...*, op. cit., p. 389, anotación de 25 de mayo de 1963.

2180 En algunas publicaciones católicas de difusión restringida como la de los jesuitas *Razón y Fe* y la de los dominicos *Ciencia Tomista* hubo estudios y críticas sobre el fascismo como contrario a la doctrina de la Iglesia.

para reducir las pretensiones falangistas, en esa su labor de manejar y jugar con todos en su beneficio y del orden político que organizó.

La situación del carlismo fue nueva respecto a las derivadas de los conflictos bélicos anteriores, en que había sido derrotado. Ahora, sólo en teoría, era uno de los triunfadores de la “cruzada”, el nuevo régimen había incorporado elementos de su ideología, se había restaurado la “unidad católica”, el nacionalcatolicismo reconocía la esencia católica del ser hispano, el papel fundamental de la Iglesia y que en España todo era “católico” y fiel a su ser. A pesar de ello, el eclesiocratismo tuvo desencuentros con el poder del dictador y del partido único. Sus enemigos históricos habían sido derrotados: la “revolución liberal, su monarquía, la República, los partidos de la izquierda y los nacionalistas”.

El tradicionalismo-carlista, “vencedor subordinado”, fue víctima de la despolitización que el franquismo produjo en la sociedad española, por su imposición autoritaria, por la imposibilidad de debates y alternativas, al margen de los dogmas impuestos, y por el descrédito de la política como actividad de lo que es testimonio la cínica afirmación de FRANCO: “Haga como yo, no se meta en política”²¹⁸¹. Ni las críticas ni las propuestas carlistas merecieron la mínima consideración. Fue una voz predicando en el desierto en que el dictador había convertido España. Además de la decepción, provocó la apatía y el escepticismo que precisó el autoritarismo para imponerse sobre una sociedad sometida, inactiva y reprimida, ya que la participación política está en relación directa con la conciencia de su utilidad²¹⁸².

Sin embargo, el régimen por el que tanto había luchado y tanta sangre derramada, lo excluía de su orden político e institucional en beneficio del poder militar, de un partido nuevo y de los poderes fácticos. No contaba con la Comunión, pero tampoco esta podía enfrentarse a su criatura, que era una dictadura conservadora. Tuvo que malvivir en esa contradicción, porque “el primer gran triunfo político y militar del carlismo en la historia contemporánea de España iba a significar, paradójicamente, el inicio de su andanza hacia la definitiva marginalidad”²¹⁸³. De conspirador y militar subordinado pasó a la de organización excluida, aunque con alguna tolerancia compatible con la persecución y represión de sus militantes.

5.4. Instauración de la monarquía

Establecer una monarquía tradicional nunca había sido un compromiso de los militares sublevados, mucho menos del último “adherido”, FRANCO, quien, desde el primer momento, como reconoció RODEZNO, demostró su afán de poder personal total y de construcción de una dictadura²¹⁸⁴. La promulgación de la Ley de Sucesión fue un maquillaje del régimen fascista y totalitario, bajo el principio de que el monarca absoluto era él, investido de “magistratura vitalicia”²¹⁸⁵, instaurador de la Monarquía, “padre de reyes”, que ejercía las prerrogativas regias como la concesión de títulos de nobleza y grandezas

2181 REDONDO, G., *Política, cultura y sociedad en la España de Franco (1939-1975)*, Pamplona, Eunsa, 1999, p. 80.

2182 LIPSET, S.M., *Political Man. The social bases of politics*, Nueva York, Doubleday, 1960, p. 143.

2183 CANAL, J., *Banderas...*, *op. cit.*, p. 347.

2184 CROZIER, B., *Franco...*, *op. cit.*, II, p. 227: “Sería una torpeza suponer, sin embargo, que el único interés de Franco era permanecer en el poder. Indudablemente, le gusta el ejercicio de la suprema autoridad [...] Pero su pasión dominante ha sido el patriotismo, y el poder, el medio de satisfacerlo”. Lo compara con el general De Gaulle, concluyendo: “Lo que no se les ocurriría a ninguno de los dos sería dudar de la rectitud esencial de lo que hacen o de su derecho esencial a hacerlo. Se dice que De Gaulle, como Juana de Arco, oye sus voces. Franco por su parte, actúa por divina dispensación”.

2185 FRANCO SALGADO-ARAUJO, F., *Mis conversaciones...*, *op. cit.*, p. 88.

de España a sus partidarios²¹⁸⁶. Fue, también, un señuelo para engañar a los monárquicos jugando con los pretendientes, dándoles vanas esperanzas, mientras debilitaba sus posiciones y aspiraciones.

FRANCO era un monárquico agradecido que, aparentemente, sólo veía en esta forma de gobierno el sistema arraigado históricamente en España, salvo su propio poder dictatorial. Para quien había recibido de D. ALFONSO XIII condecoraciones militares, el ascenso al generalato y había sido su padrino de boda, la única opción dinástica era la monarquía en su dinastía y herederos²¹⁸⁷, como reconoció reiteradamente: “Dentro de la monarquía no considero más heredero legítimo que don Juan de Borbón”, “los tradicionalistas, con don Javier, desean destruir lo que Dios ha legitimado, la sucesión de don Carlos a don Alfonso XIII y a sus herederos”. Sin embargo, para seguir manteniendo su poder, utilizó a las opciones dinásticas en litigio, incorporando al carlosoctavismo. Siempre se comportó con respeto a la dinastía liberal. Para MOLA, “el general Franco es un gentilhomme de los borbones”, “al fin de cuentas el general Franco es un gentilhomme de Alfonso XIII. Carlistas y falangistas eran y son enemigos de Alfonso XIII”²¹⁸⁸.

FRANCO excluía de la monarquía a instaurar, continuadora de su régimen, a los pretendientes de la rama tradicionalista, que fueron D. JAVIER y su hijo D. CARLOS HUGO: “Todas las ramas tradicionalistas no son hoy legítimas, y a sus representantes nadie les conoce en nuestro país”²¹⁸⁹. Dejó claramente sentada su opinión excluyente de los pretendientes tradicionalistas, a pesar de que aceptaban los principios del Movimiento: “la monarquía vendrá con estos príncipes (don Juan o don Juan Carlos) o con un regente, pero nunca con los reyes tradicionalistas”. CARLOS HUGO “no me parece el príncipe adecuado para ser el rey de los españoles”, “con ningún derecho a la corona de España”, “desde luego, ni don Juan ni don Hugo, los dos quedan descartados, pues el primero aspira a una monarquía liberal y el segundo no es español, digan lo que digan sus seguidores”²¹⁹⁰. Eso a pesar de que “los ideales tradicionalistas son en líneas generales compartidos por mí, sin perjuicio de amoldarlos al llevarlos a la práctica, con arreglo a los tiempos actuales”²¹⁹¹. Manifestaba que a los tradicionalistas

aprecio y no olvido nunca su heroísmo en la Cruzada, están animados de gran patriotismo y comparten, como han manifestado, los postulados del Movimiento Nacional; sólo discrepan de la persona del futuro rey. Hoy no se lucha por defender a

2186 PRESTON, P., *Franco...*, *op. cit.*, pp. 713-714. Uno de los favorecidos con grandeza de España a título póstumo fue el conde de Rodezno en 1952.

2187 CROZIER, B., *Franco...*, *op. cit.*, I, p. 344: para el autor, Franco era “antiliberal y antiparlamentario” y “sólo condicionalmente monárquico”.

2188 MAÍZ, F., *Mola frente...*, *op. cit.*, pp. 353 y 117.

2189 FRANCO SALGADO-ARAUJO, F., *Mis conversaciones...*, *op. cit.*, p. 252, anotaciones correspondientes al 18 de octubre y 6 de diciembre de 1958. En la anotación del 14 de noviembre se refirió a las declaraciones de D. Javier de 30 de julio de 1966: “ya se sabe que Franco aprecia mucho al tradicionalismo; pero cree que sólo el heredero de D. Juan puede reinar en España”; p. 224, anotación de 27 de diciembre de 1957: “El príncipe que tiene más derecho a la corona es don Juan, conde de Barcelona”; p. 265, anotación de 2 de mayo de 1959: “con los reyes que proponen los tradicionalistas no hay que contar, ya que no tienen el menor arraigo popular, y además sus partidarios están muy divididos. [...] al haber recaído en los descendientes de don Alfonso XIII los derechos de sucesión de la Corona, no hay razón para que estén divididos los monárquicos, siempre que el sucesor encarne los principios por los que se luchó en la Cruzada. Por ello es una pena esta división y que el príncipe don Juan sea cada vez más liberal”; p. 344, anotación de 7 de julio de 1962: “Los tradicionalistas son leales, pero se agrupan con el ideal de un rey que nadie conoce ni quiere fuera de ellos”; otras muchas en el mismo sentido.

2190 FRANCO SALGADO-ARAUJO, F., *Mis conversaciones...*, *op. cit.*, p. 426, anotación de 22 de junio de 1964; p. 465, anotación de 26 de marzo de 1966.

2191 FRANCO SALGADO-ARAUJO, F., *Mis conversaciones...*, *op. cit.*, p. 426, anotación de 22 de junio de 1964.

determinado príncipe, y sí por los ideales religiosos o patrióticos, como ocurrió en nuestra Guerra de Liberación²¹⁹². [...] En la actualidad los tradicionalistas defienden nuestras ideas, que confío que don Juan Carlos jure cuando se le pida. Este príncipe es el heredero legal dentro del Movimiento, por eso considero que será acatado por todos los españoles del 18 de julio [...] por las fuerzas del Movimiento Nacional, incluyendo en ellas a los tradicionalistas; por su espíritu patriótico y religioso, estoy convencido de que así será²¹⁹³.

Para el caudillo la única legitimidad dinástica era la de los sucesores del último rey D. ALFONSO XIII:

En la actualidad, al haber recaído en los descendientes de don Alfonso XIII los derechos de sucesión de la Corona, no hay razón para que estén divididos los monárquicos, siempre que el sucesor encarne los principios por los que se luchó en la Cruzada²¹⁹⁴.

Para mí los descendientes legales a la Corona de España son los herederos de don Alfonso XIII, y por tanto no comprendo cómo haya quien no reconozca esta legitimidad. Si uno de los descendientes no reúne condiciones por discrepar con el Movimiento Nacional, será elegido su hijo para reinar, y en caso de no poder hacerse esto por renuncia del designado, se nombrará un regente tal como está dispuesto en la ley de sucesión²¹⁹⁵.

En alguna ocasión pareció no excluir a D. JUAN DE BORBÓN, aunque lo consideraba liberal y contrario al Movimiento, pero le exigía un requisito para que pudiese ser el rey de su monarquía:

aceptar los postulados del Movimiento sin reserva alguna, no existe motivo legal para excluirle”, porque “no hay otros príncipes que don Juan y don Juan Carlos, su hijo, que son por este orden los herederos legales”²¹⁹⁶. “Si en su día don Juan no interesa por su conducta política, se nombrará a su hijo el príncipe don Juan Carlos, pues lo esencial es la doctrina o constitución de la nueva monarquía, siendo secundaria

2192 Con la denominación de “Guerra de Liberación”, alternativa a la de “Guerra Civil”, se representaba la imagen de la lucha contra la anti-España de la que se pretendía liberarla: REIG TAPIA, A., *Memoria de la Guerra Civil. Los mitos de la tribu*, Madrid, Alianza Editorial, 1999, pp. 69 y ss.

2193 FRANCO SALGADO-ARAUJO, F., *Mis conversaciones...*, *op. cit.*, pp. 420, 421 y 423, anotación de 20 de abril de 1964; p. 434, anotación de 4 de febrero de 1965: “en su mayoría son adictos al actual régimen y al 18 de julio. [...] se batieron siempre heroicamente, acatando sin reserva alguna todos los postulados de la doctrina de nuestro Movimiento. La masa tradicionalista se portó con más entusiasmo y heroísmo que sus jefes políticos. [...] deben cesar en sus divisiones y en su lucha por un rey determinado, que no sea de la rama de don Alfonso XIII, que es la legítima”.

2194 FRANCO SALGADO-ARAUJO, F., *Mis conversaciones...*, *op. cit.*, p. 208, las divisiones entre los monárquicos tradicionalista las refería a los de Fal Conde y a los de Cora y Lira, y en los alfonsinos entre los partidarios de don Juan o de don Juan Carlos; p. 266, anotación correspondiente al 2 de mayo de 1959; p. 420, anotación de 20 de abril de 1964, en relación con la boda de Carlos Hugo: “no tiene derecho al trono español, que correspondió a don Alfonso XIII por don Francisco de Asís (rama carlista) y por su abuela Isabel II”; p. 439, anotación de 21 de enero de 1965, recibió Franco la información sobre el discurso de don Javier de 17-18 de enero de 1965 en Puchheim, comentado: “¡Una vez más la división entre las monarquías españolas! En esto no han variado después del 18 de julio. [...] Prefieren la división a la unidad; no les importa que los enemigos del régimen estén unidos y soñando con el desquite de conseguirlo sin lucha. Los principios fundamentales del Movimiento hay que mantenerlos sea como sea”.

2195 FRANCO SALGADO-ARAUJO, F., *Mis conversaciones...*, *op. cit.*, p. 252, anotación de 4 de diciembre de 1958: “Dentro de la monarquía no considero más heredero legítimo que don Juan de Borbón. Todas las ramas tradicionalistas no son hoy legítimas, y a sus representantes nadie les conoce en nuestro país. Lo malo es lo mal aconsejado que está don Juan, lo liberal que es, y que prescinde del actual régimen hablando en muchas ocasiones como si éste no existiese”; p. 414, anotación de 10 de febrero de 1964: se refirió a D. Carlos Hugo como “un Borbón de la rama francesa. Desde luego es francés mientras no adopte la nacionalidad española lo cual no me alegraría nada, pues sería querer complicar la sucesión del régimen por parte de los tradicionalistas. De todas formas, la legalidad de la Corona de España está en la rama de don Alfonso XIII y sus descendientes, siempre que acaten los principios del Movimiento Nacional”; p. 419, anotación correspondiente al 16 de marzo de 1964. Esta última en relación con un documento remitido por Cora y Lira sobre los derechos sucesorios del archiduque D. Francisco Carlos de Habsburgo y Borbón.

2196 FRANCO SALGADO-ARAUJO, F., *Mis conversaciones...*, *op. cit.*, pp. 236 y 237, anotaciones de 19 de mayo y 2 de junio de 1958.

la persona que vaya a ser rey. en todo caso, la ley de sucesión prevé que pueda nombrarse un regente”²¹⁹⁷.

FRANCO rechazaba de plano la monarquía liberal con la que aquél se identificaba, a la que reprochaba todos los males de España que llevaron a la guerra civil:

La monarquía liberal que él preconiza trajo la república, y ésta el comunismo.

Todo esto haría estéril el triunfo de la Cruzada y esta vez ya no cabría la esperanza de una lucha. Sería la mayor traición que se pudiera cometer contra la patria y los que lucharon por librarla de la tiranía de Moscú²¹⁹⁸.

Consideraba “innecesario y prematuro” excluir al hijo y heredero de D. ALFONSO XIII por su ideología liberal y no aceptar los principios del Movimiento, “pues supondría romper definitivamente con esta rama de la casa de Borbón, que en realidad constituye la legalidad dentro de la monarquía española”. Estaba seguro de que D. JUAN CARLOS “seguiría a su padre y no se avendría a reinar”, pero esperaba del patriotismo de aquel que renunciara a favor de su hijo. Sin embargo, lo tenía “completamente eliminado para ser propuesto por mí y por las leyes vigentes para ser rey de España”, salvo que

ofrezca mayores garantías de que va a respetar las leyes fundamentales de la nación. No considero que estas condiciones las reúna don Juan, enemigo del Movimiento Nacional desde que las naciones aliadas ganaron la guerra mundial, creyendo que con esta actitud iba a ser nombrado rey de España e iba a poder gobernar con una constitución claramente liberal. No ha rectificado nada de lo que dijo: así que continúa con el mismo plan de hostilidad al régimen de la Cruzada²¹⁹⁹.

El caudillo era contrario a cualquier forma de régimen liberal-democrático como una gran mayoría de los españoles, que tienen miedo a una restauración monárquica fuera del Movimiento Nacional. No se puede abrir las puertas al liberalismo y a una democracia no controlada, pues se aprovecharía el comunismo, que no ha perdido la esperanza de dominar nuestra nación²²⁰⁰.

Como lo había pensado, lo hizo: configuró España como Reino y reguló la sucesión de su régimen en una monarquía instaurada por él. Excluyó al heredero de D. ALFONSO XIII porque “aspira a una monarquía liberal”²²⁰¹, y designó a su hijo D. JUAN CARLOS. En ningún caso entraba en sus cálculos la posibilidad de otra dinastía, siempre que quien designase como rey aceptase las condiciones de ser la “Monarquía falangista”, “del 18 de julio” o “del Movimiento”, de modo que el franquismo continuara, cuando decidiera o falleciera, bajo la autoridad de un Rey.

6. Balance de una relación entre el carlismo y el franquismo

2197 FRANCO SALGADO-ARAUJO, F., *Mis conversaciones...*, *op. cit.*, p. 240, anotación de 9 de junio de 1958; pp. 417-418, anotación de 16 de marzo de 1964: “no fiarse de don Juan, pues si ahora hace traición al Movimiento Nacional, sin ser rey de España, ¿qué sucedería el día no probable en que lo fuese! Entonces se convertiría en uno de los mayores enemigos del Movimiento y de todos cuantos hemos luchado en la Cruzada para salvar a nuestra Patria. No se puede contar con él para nada y su conducta política está cada vez peor orientada”.

2198 FRANCO SALGADO-ARAUJO, F., *Mis conversaciones...*, *op. cit.*, p. 343, anotación de 2 de junio de 1962; p. 427, anotación de 22 de junio de 1964: “La monarquía liberal, como la desaparecida el 14 de abril de 1931, no podrá volver a reinar en España, pues nos llevaría con mayor rapidez a la anarquía y a la implantación del comunismo. Hoy tenemos la legalidad en la unión de los tradicionalistas con FET y de las JONS, tal como se hizo poco después del Movimiento Nacional”.

2199 FRANCO SALGADO-ARAUJO, F., *Mis conversaciones...*, *op. cit.*, p. 304, anotación de 17 de diciembre de 1960; p. 489, anotación de 24 de noviembre de 1966; pp. 505-506, anotación de 8 de mayo de 1967.

2200 FRANCO SALGADO-ARAUJO, F., *Mis conversaciones...*, *op. cit.*, p. 356, anotación de 18 de octubre de 1962.

2201 FRANCO SALGADO-ARAUJO, F., *Mis conversaciones...*, *op. cit.*, p. 465, anotación correspondiente a 26 de marzo de 1966. GARCÍA ESCUDERO, J.M., *Historia breve...*, *op. cit.*, pp. 178-179: “Franco era monárquico, y en la monarquía pensaba como continuidad de su régimen. Aunque esta misma exigencia de continuidad le hizo desechar a don Juan como sucesor cuando levantó la bandera de la Monarquía liberal, desplazando su elección hacia el hijo, no sin la serie interminable de incertidumbres, vacilaciones, avances y retrocesos, y hasta presencia de otros posibles candidatos, incluso después de la designación oficial de don Juan Carlos”; invocando a Emilio Romero, director de “Pueblo” dice: “el rey lo puso Franco; la Monarquía don Juan”.

Durante la guerra el generalísimo contó con las milicias carlistas de los requetés que habían puesto a disposición de MOLA la Junta Central Carlista de Guerra de Navarra, en un comportamiento rebelde y faccioso respecto a las máximas autoridades de la Comunión, a cambio de restaurar la enseña nacional y mantener el control político-administrativo de Navarra en la Diputación Foral y los Ayuntamientos²²⁰². Esta decisión consumada fue confirmada por parte de D. ALFONSO CARLOS, de su representante D. JAVIER, y de las jerarquías de la Comunión Tradicionalista apoyando la sublevación, compromiso y presencia carlista en la guerra civil.

El tradicionalismo carlista malvivió durante el franquismo en la contradicción entre haber contribuido de forma decisiva a la creación del régimen, cierta lealtad a FRANCO incompatible con el desprecio por “traidor”, y la conciencia del engaño, que le llevó al cansancio, a la decepción y a un cada vez mayor rechazo. Lo hizo sin poder “construir el enemigo”, convirtiendo a FRANCO en el adversario a batir. Lo construyó en la Falange, respecto a la que era más fácil comparar una ideología y un sistema de valores. Históricamente, la existencia del enemigo liberal le había resultado útil en tal sentido, pero ahora era distinto, había contribuido a ganar la guerra, había apoyado a un ejército, que les había derrotados en las guerras carlistas, a su generalísimo y había hecho posible un régimen que invocaba sus doctrinas y era apoyado por la Iglesia. Sólo le quedaba el resquemor y la posibilidad de la automarginación en la que consolarse, abandonando el espacio público, reforzando su identidad al margen del nuevo orden, aunque careciese de valor real al haber sido excluidos del mismo sin reconocimiento ni honores. Los carlistas fueron rechazados y sancionados por rebeldes a la autoridad de quien encarnaba la voluntad divina, a cuyo caudillaje tanto habían contribuido: “La guerra va bien, la ganamos, pero los carlistas la hemos perdido”²²⁰³.

La Comunión Tradicionalista quedó dentro del régimen “situada en una suerte de limbo político” dentro del conglomerado de la gran coalición política, social y económica que era el franquismo²²⁰⁴.

Situación motivada en parte por la ausencia del elemento fundamental que en su historia había sido la figura del Rey, sustituido por un Regente que, por las circunstancias del momento, no podía cumplir la misión encomendada por el último Rey D. ALFONSO CARLOS.

El Consejo Nacional de la Tradición del 30-31 de mayo de 1952 puso fin a la Regencia y proclamó a D. JAVIER DE BORBÓN-PARMA sucesor de aquel y jefe de la dinastía, postergada a una decisión de unas Cortes tradicionales²²⁰⁵. También supuso el fin del proyecto de Regencia Nacional para España que preconizaba la Comunión, desde

2202 CANAL, J., *Banderas blancas, boinas rojas: una historia política del carlismo, 1876-1939*, Madrid: Marcial Pons, 2006, p. 333.

2203 ANTOÑANA, P., *Hilvano...*, *op. cit.*, p. 207. Sobre las reuniones en los lugares conocidos y tolerados por el régimen: “requemados no aceptaban la Unificación impuesta, conspirando por un imposible, que, obsesivo, figuraba en sus estandartes derrotados. Soñaban con el desquite y no sabían que aquella clandestinidad carecía de riesgos, era tolerada, y tenía constancia en los archivos secretos de la policía. [...] El oírles contar la desgracia de sus derrotas, me atraía, como me atraen los perdedores, a sabiendas de que tienen también su fe, una poderosa y ciega razón, digna de ser defendida” (pp. 281 y 283).

2204 GIL PECHARROMÁN, J., *La estirpe del camaleón*, Madrid, Taurus, 2019, p. 173.

2205 Le había precedido una proclama del regente de 25 de junio de 1950 comunicando que “ya es hora de que se de forma definitiva al sistema monárquico en España. No se aprovechó la fórmula que ofrecía para ello en 1941, y aquella oportunidad se perdió. Pero no se ha perdido la ocasión de implantar en España la Monarquía; no la absolutista y centralista, ni tampoco la constitucional, inconsistentes y sin arraigo popular, sino la tradicional española, católica y verdaderamente representativa”. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 14, 1952, pp. 5-117. El 14 de enero de 1952 Arauz de Robles remitió a Fal un “Proyecto de Regencia Institucional y Orgánica” (AGUN/MFC/133/16/24). En carta de Fal Conde a Romero Raizábal de 10 de febrero de 1971 explicó el proceso seguido y las conversaciones para superar las dudas de D. Javier (AGUN/MFC/133/186/1).

el convencimiento de que los años transcurridos, la consolidación de la dictadura y la inclinación de FRANCO, *sine die*, a una opción monárquica, le había hecho perder sentido. Limitó el alcance de aquel acto en la carta a su hijo D. CARLOS HUGO del día 31 y en la declaración de 17 de enero de 1956, dándole un significado interno ante el Consejo, “restringido con el fin de garantizar a los consejeros la sinceridad mía de ser abanderado de la Comunión”. No pareció totalmente decidido cuando poco después afirmó, que fue un “acto prematuro [...] una imprudencia humana y un error político mío”. Finalmente, aceptó y confirmó el 17 de enero de 1956, “la realeza de las Coronas de España en sucesión del último Rey, “para mí y para mis descendientes la sucesión legítima de la Monarquía española y la pesada carga de la corona en el destierro”²²⁰⁶.

Ese acto puso fin en el carlismo a los riesgos internos sobre la solución juanista de la Regencia. La Comunión tenía ya su abanderado para reactivar su política, primero superando la oposición al régimen de la etapa FAL CONDE por la del colaboracionismo bajo la dirección de VALIENTE y, más adelante, como oposición bajo la dirección del heredero D. CARLOS HUGO, que se hizo cargo a partir de mayo de 1957, y su “Secretariado”²²⁰⁷, que, desde la oposición, trataron de adaptar la ideología a la transformación de la sociedad española durante el franquismo²²⁰⁸.

CAPITULO II. LA SUCESIÓN DINÁSTICA Y LA REGENCIA

Tras el fallecimiento de D. JAIME DE BORBÓN el 2 de octubre de 1931 sin descendencia, su tío y sucesor en la dinastía carlista D. ALFONSO CARLOS tuvo que enfrentarse a varios conflictos internos durante su corto reinado (1931-1936). La sucesión en la Corona carlista produjo inquietud por la avanzada edad del nuevo rey y la existencia de sectores enfrentados sobre la legitimidad dinástica como los proalfonsinos y juanistas, los integristas y los cruzadistas, creando una Regencia al no haber dispuesto sobre su sucesión.

En la Comunión Tradicionalista los proalfonsinos y juanistas reconocían la legitimidad dinástica de D. ALFONSO XIII y su hijo D. JUAN. Para ser reconocidos como titulares de la legitimidad tradicionalista-carlista debieran aceptar los principios de la monarquía tradicional concretados por D. ALFONSO CARLOS. RODEZNO era la imagen más relevante, conocido y reconocido por su larga trayectoria política durante la Restauración, la República y el franquismo. Su actitud posibilista y abierta respecto al diálogo, colaboración y acción política conjunta con otras opciones ideológicas conservadoras y católicas próximas, configuró una corriente interna que fue el “rodeznismo”, crítica con el “comportamiento histérico, radical y negativista de las masas carlistas”²²⁰⁹.

Los integristas, con gran peso en la organización e influencia directa en el nuevo monarca, eran radicales en lo religioso e ideológico, accidentalistas en lo dinástico, hasta que reconocieron a D. ALFONSO CARLOS y se incorporaron a la Comunión Tradicionalista²²¹⁰. Su hombre más destacado era FAL CONDE, que gozaba de la confianza real como jefe-delegado, tras cesar a RODEZNO quien, aunque formó parte de los órganos directivos

2206 SANTA CRUZ, M. de *Apuntes...*, *op. cit.*, 18-I, pp. 28-29.

2207 Por Real Decreto de 4 de abril de 1965 se había dotado a la estructura de la CT de una Secretaría general técnica que se encomendó a Zavala (AGUN/JMVS/127/41/3).

2208 BORBÓN-PARMA, M.T., *La clarificación ideológica del Partido Carlista*, Madrid, EASA, 1979. GIL PECHARROMÁN, J., *La estirpe...*, *op. cit.*, pp. 289-193.

2209 Carta a a Fal Conde de 14 de mayo de 1933 (AGUN/MFC/133/176).

2210 MASSÓ TARRAUOLA, R., *Otro rey para España. Carlos Hugo. Éxito (1956-65)*, Barcelona, Autoedición, 2005; Astro Uno, 2008, p. 33: De entre los integristas “Fal era el personaje más alto y significativo. Tal vez la afinidad que existió entre el rey Alfonso Carlos y Fal se debió a este hecho”.

y mantuvo su condición de diputado, dejó de ser la cabeza de la Comunión, y el hombre de confianza del rey. El sustituto fue un “oscuro abogado sevillano”, en cuya compostura era “insípido y mediocre”²²¹¹, comparado con la prestancia aristocrática del conde. FAL representó el triunfo de la burguesía sobre la nobleza, configurando un partido-comunidad que incorporó masa y lo convirtió en milicia. Su resistencia fue muchas veces notoria en las relaciones con FRANCO y sobre el proyecto monárquico. Lo reconoció el general MOLA: “El conde no es muy amigo de Fal Conde, pero se parece en algo. Es desconfiado”²²¹².

DEL BURGO, que tuvo una íntima amistad con el jefe delegado, reconoció que estaba

enfrentado, quieras que no, por razones de fatalismo político con el conde de Rodezno, y carente [...] de un contacto asiduo y frecuente con las masas navarras, el señor Fal Conde, puesto en la balanza de las adhesiones personales, pesaba muy poco. Únicamente en la juventud tenía ascendiente y prestigio. Pero la juventud, entonces, no mandaba. Sólo se preparaba para combatir²²¹³.

La sucesión carlista la dejó pendiente de resolver el último rey al instituir la Regencia y nombrar príncipe-regente a D. JAVIER DE BORBÓN-PARMA (1889-1977)²²¹⁴, pero la cuestión fue recuperada tras la guerra civil.

1. Dinámica monárquica restauradora

Una vez rechazado el acuerdo de Territet por parte de D. ALFONSO CARLOS, las sucesivas conversaciones con los representantes de la rama liberal chocaban con las convicciones dinásticas del monarca, la mayoría de los dirigentes y del pueblo carlista, cuya intrahistoria les hacía contrarios a cualquier aproximación o reconocimiento de aquella. En este sentido las claras posiciones de D. ALFONSO CARLOS y FAL CONDE les tranquilizaron, incrementando los celos y la desconfianza respecto a los dirigentes que propiciaban el reconocimiento dinástico a favor de D. ALFONSO XIII y su hijo D. JUAN, dirigidos por el conde de RODEZNO.

El movimiento de reconocimiento lo formaron personas relevantes de la Comunión Tradicionalista, algunos de ellos directos colaboradores de MOLA y FRANCO como RODEZNO, ARELLANO, ORIOL, ARAUZ DE ROBLES y MELGAR²²¹⁵. Tras el fin de la guerra civil los monárquicos tradicionalistas-carlistas projuanistas intentaron aprovechar las dificultades derivadas de la detención por los nazis e indecisiones del regente y de la presencia del carlosoctavismo para promover la restauración de la monarquía en la persona de D. JUAN como pretendiente tradicionalista-carlista. El reconocimiento lo habían iniciado RODEZNO, MANGLANO y otros desde el “Pacto de Territet” en 1931. Fracasado el intento, lo hicieron por sí mismos, como una opción carlista que aceptaba la dinastía liberal, adornada de proclamaciones tradicionalistas como las Bases de Estoril de 28 de febrero de 1946 y el discurso del acto de Estoril de 1957, pero sin que el pretendiente renunciara a los principios liberales de su dinastía

RODEZNO había tenido importancia como presidente de la Junta Suprema Nacional Carlista entre 1931 y 1933, desde la que propició la colaboración con los monárquicos

2211 UGARTE TELLERÍA, J., “Fal Conde...”, *op. cit.*, p. 27.

2212 MAÍZ, F., *Mola frente...*, *op. cit.*, p. 275.

2213 BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, *op. cit.*, p. 545.

2214 PUGA, M.T. y FERRER, E., *Los reyes...*, *op. cit.*, pp. 187-198).

2215 VILLANUEVA MARTÍNEZ, A., *El carlismo...*, *op. cit.*, pp. 268-342.

para agrupar a las fuerzas monárquicas, como en el pacto de Territet²²¹⁶. Participó activamente en todos los intentos de agrupación de los partidos conservadores²²¹⁷, como Acción Popular, Acción Nacional, base de la Confederación Española de Derechas Autónomas-CEDA, *Acción Española*, Tradicionalistas y Renovación Española-TYRE, Bloque Hispano Nacional²²¹⁸ y en las elecciones de 28 de junio de 1931 en la coalición carlista, católica y nacionalista por la que fue elegido diputado por Navarra, junto con BEUNZA, URQUIJO por Guipúzcoa y ORIOL por Álava. También lo hizo en las fases previas de la conspiración antirrepublicana:

La táctica transaccionista y el gradualismo, fruto de una opción política posibilista²²¹⁹, marcaron este periodo. La colaboración estrecha con el alfonsismo -Rodezno deseaba una fusión a corto plazo, a la que el tradicionalismo aportaría su ideario, como plataforma superadora de los límites que él percibía en una amalgama exclusivamente carlista-, tanto en la política de partidos como en la conspirativa, era una de sus muestras más visibles²²²⁰.

El conde reconoció que personificaba la opción alfonsina-juanista dentro del tradicionalismo-carlista en una réplica al periódico monárquico *La Época* de 18 de junio de 1934:

Quien estas líneas escribe, ha sido el político carlista que más se ha distinguido por su afán de llegar a una solución que fuese, a la vez, solución sucesoria nacional. [...] Por obrar así he arrostrado hasta impopularidades en mi Comunión política, de parte unas veces de espíritus ingenuos y de buena fe, pero que no alcanzan una visión nacional; y otras de otros elementos a los que no tengo en cuenta, porque por mucho que se empinen jamás podrán alcanzar la altura de mi desdén²²²¹.

Como había expuesto a propósito de la unificación, creía que había desaparecido la razón de ser de la Comunión Tradicionalista en el nuevo régimen. No existían ni el régimen liberal ni la dinastía legítima, de modo que en la “dinastía usurpadora o ilegítima” se unificaban los derechos hereditarios, si aceptaba los principios tradicionalistas:

desapareció el régimen liberal, no existe en España la dinastía ilegítima, se ha extinguido la dinastía legítima, la nuestra, a la que hemos seguido y defendido con una lealtad que quedará como ejemplo en la historia de España, y además se ha acabado la actuación de los partidos políticos que es propia de la organización de un estado en régimen liberal. Ante esta nueva realidad [...] pregunta el Sr. conde de Rodezno, respondiendo él mismo que, a su juicio, nos quedan unos principios, los de nuestro santo lema, que hemos de procurar infiltrar en la sociedad española²²²².

Para el conde, que había apoyado el acuerdo entre D. JAIME y D. ALFONSO XIII en el pacto de Territet, la Regencia carecía de sentido, porque “la Comunión Tradicionalista,

2216 GIL PECHARROMÁN, J., *Conservadores...*, *op. cit.*, pp. 128-131.

2217 Como había recomendado don Jaime en el manifiesto de 23 de abril de 1931, redactado por Bilbao, ofreciéndose a sacrificar “hasta la última gota de mi sangre en la lucha contra el comunismo inhumano, poniéndome al frente de todos los patriotas para oponerme a la implantación de una tiranía de origen extranjero”, porque “no puede haber más que un solo partido monárquico en España. Y ese partido genuinamente español, dispuesto a sacrificarse en todo momento por la grandeza de nuestra Patria inmortal, es el partido legitimista”, FERRER, M., *Antología de documentos reales de la dinastía carlista*, Madrid, Editorial Tradicionalista, 1951, pp. 55 y 168.

2218 GIL PECHARROMÁN, J., *Conservadores...*, *op. cit.*, pp. 198-201.

2219 GALINDO HERRERO, S., *Los partidos...*, *op. cit.*, pp. 87-88: expuso la actitud anti posibilista del carlismo durante la II República.

2220 CANAL, J., *El carlismo...*, *op. cit.*, p. 311; *Banderas...*, *op. cit.*, p. 44. GIL PECHARROMÁN, J., *Conservadores...*, *op. cit.*, pp. 263-265: en relación con la conspiración de monárquicos alfonsinos planteada en septiembre de 1932 tras el fracaso de Sanjurjo; en la previa a la guerra civil, además de colaborar directamente con Mola, fue su enlace con Albiñana (*Ibidem*, p. 269).

2221 Citado por BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, *op. cit.*, p. 410.

2222 BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, *op. cit.*, pp. 766, 774-783. VILLANUEVA MARTÍNEZ, A., *El carlismo...*, *op. cit.*, pp. 30-36, 124-125.

sin apoderamiento regio, podía ser una escuela filosófica, pero nunca una solución política”²²²³, como se ha expuesto. La situación de falta de liderazgo conducía al desengaño y abandono de sus gentes. Por ello, siguiendo los planteamientos dinásticos de aquéllos, había que reconocer a D. JUAN como monarca legítimo y, además, cumplía las exigencias de aceptar el tradicionalismo. Desde su convicción dirigió el movimiento tendente a la incorporación del carlismo al juanismo.

El 1 de agosto de 1936 se presentó en Pamplona D. JUAN DE BORBÓN, para incorporarse como requeté a la guerra. En aquel momento la postura de RODEZNO acreditó su habilidad y sagacidad política, haciendo compatible su fidelidad a la Comunión Tradicionalista en lo ideológico y su lealtad a la legitimidad dinástica de su rey.

D. JUAN, acompañado de VEGAS LATAPIÉ, ELISEDA y VIGÓN pretendía incorporarse de incognito a las fuerzas combatientes de requetés, con un pasaporte a nombre de “Juan López”, vestido con un mono y boina roja. Los acompañantes preguntaron a RODEZNO como sería recibido. Suponían que, al reconocerle, “le invitarán las autoridades a salir del territorio, pero el rasgo quedará”. A pesar de que era partidario dinástico, les hizo observaciones muy pertinentes sobre el hecho propagandístico que planteaban: “les digo que merece plácemes el hecho de que pretenda personarse en campaña. Un príncipe joven y español no podrá permanecer sin estremecerse ante esta conmoción de la patria. Le invitarán a salir una vez conocido, pero en efecto el rasgo quedará”.

En cuanto a ir con los Requetés y con la boina roja, les pregunto “qué piensa decir y hacer después”. Quedaron “perplejos”. Según ELISEDA, el propósito era “que tome la significación doctrinal de la boina encarnada”. El conde les advirtió que “la boina encarnada no dé significación doctrinal exclusiva, es el símbolo de una actuación militante perteneciente a organización jerarquizada”:

Si don Juan, cuya presencia en España ha de ser brevísima, está dispuesto a decir después que el ponerse la boina y pretender luchar junto a los requetés ha querido significar su adhesión a la única milicia monárquica importante e inscribirse en ella en conceptualización de sus jerarquías entonces estaría bien que fuese al Requeté; y justificado que se considerase Príncipe de Asturias indiscutible ya que eso se lo da la ley de España, la historia y la tradición, una vez aceptadas doctrinas y jerarquías de la Comunión Tradicionalista.

Pero, “si no era con ese propósito ¿a que ponerse la boina ni ir con los requetés? Todos los nuestros creerían que iba no a tomar significaciones sino a aprovecharse de significaciones y el efecto sería contraproducente”.

Por fin, “después de algunas vacilaciones y consultas”, decidieron que don JUAN fuese al alto de León, como simple soldado español y presentarlo al general Ponte muy adicto a su padre por respeto al cual don Juan no podía tomar otras determinaciones”. Salieron de Pamplona, pero al llegar al parador de Aranda de Burgos “no se si Goicoechea o Ricardo Goizueta comunicó al general Mola que don Juan iba camino del frente”: “El general se indignó, habló de las complicaciones que podría traer la aventura del Príncipe cuando en el momento tenían parte generales republicanos y en tal medida organizaciones combatientes tan dispares como Requetés y falanges”. Le obligó a volver a Francia.

En opinión de RODEZNO “lo hicieron mal”, porque

no consiguieron dar la sensación completa del rasgo de don Juan llegando siquiera al frente [...] con reconocimiento de jerarquías se inscribe en el Requeté hubiera [...] quedado consagrado como heredero. Le hubiese quizá quedado mal a algunos carlistas intransigentes, pero ante Europa y ante España la cuestión monárquica

hubiera quedado insignificada con un buen programa, el nuestro, con un buen caudillo el único Príncipe español que existe. No lo tendría dispuesto Dios así²²²⁴.

Tras el destierro de FAL, a propuesta de RODEZNO, se trató la cuestión sucesoria en la Junta Nacional celebrada en Insua los días 13-15 de enero de 1937²²²⁵,

el problema del porvenir en cuanto a la construcción del Estado, futuro [que] estriba en que se desemboque o no en monarquía, lo primero para poder propugnarla será ofrecer la unión de todos los monárquicos en un propósito común. Esto, en cuanto a la doctrina es fácil; todo el elemento monárquico está hoy, más o menos cuajado en bases tradicionalistas; en cuanto a la enumeración determinada, yo le encuentro dificultades insuperables. Nosotros no tenemos solución ninguna que ofrecer. Los otros tampoco porque Alfonso XIII, que es la única representación colocada, es persona que repele a todos, incluso a los de Renovación, que comprenden que eso no se puede propugnar.

Ahora bien, si D. Alfonso XIII renunciase,

entonces nos encontraríamos todos los monárquicos unidos en una aspiración común, pero sin encarnación personal. Y al buscarla surgirían las dificultades. Y yo digo: a mi don Juan (en el supuesto de que fuese él quien reuniese mayor número de voluntades) no me repugna como rey ya instalado en el trono, jefe de un Estado constituido y contimidor (sic, continuador) de la historia de España. Es el rey o eje de la vida nacional y del Estado no preciso poner grandes amores ni entusiasmos. Pero a don Juan no le concibo caudillo en el destierro; cosa que sería imposible que obtuviese el concurso de amor de los tradicionalistas, tal como necesita un caudillo cuyo montaje en el trono se propugna.

Si, por el contrario, “fuese un príncipe de la otra estirpe el objeto de nuestras preferencias, le ocurriría lo mismo a los otros monárquicos”, proponiendo la regencia de FRANCO:

Yo no veo otro remedio que conseguir que el General Franco adopte el título de Regente y que el compromiso de todos los monárquicos fuese apoyar su regencia, con misión de determinar el momento y ocasión oportuno para consultar el voto de la nación sobre la implantación de la monarquía y el reconocimiento de la persona. Porque el voto de la Nación cuando es adecuadamente expresado, por la representación de las realidades sociales y nacionales constituye, en definitiva, y en arreglo a principios básicos del Derecho natural, la Junta más pura de legitimidad.

Afirmó RODEZNO que lo había sondeado entre los dirigentes carlistas:

esta teoría fue compartida por casi todos los de la Junta en especial por Muñoz Aguilar, Puydollers, Valiente y Arauz, Lamamié y Zamanillo, hablaron de que el regente debería ser don Javier de Parma, ¡Mucho me gustaría! Pero naturalmente juzgo imposible que el ejército y el gobierno que se constituya admitiesen cosa así²²²⁶.

Recogió RODEZNO que el jefe delegado FAL

convino en que no había más camino que el de orillar la dificultad que había de significar la designación de la persona, y eso en efecto, solo se conseguía con la Regencia de Franco. Respecto a nuestro Príncipe Don Javier convino asimismo que no sería viable, y en cambio tenía su función dentro de la Comunión como representante del principio monárquico, depositario, mejor dicho.

Además, se producía un hecho significativo después de cien años: “nos encontramos ante un poder que consideramos legítimo en función de transición. Luego hay que ayudarle y al representante de la Comunión le tocará apreciar en nombre de ella

2224 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, *op. cit.*, pp. 22-25.

2225 AGUN/MFC/133/177/23; 133/178/2.

2226 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, *op. cit.*, pp. 88-90.

si ha desembocado en legitimidad”. El planteamiento agradó al conde que concluye su anotación: “En fin, muy bien Fal y abriendo camino para cosas eficaces”.

El día 15 trataron de las “posibilidades de enfoque monárquico”. RODEZNO Expuso las dificultades para “caminar hacia la monarquía en general, mayores facilidades en España por los rotundos fracasos de las repúblicas”:

Creo que la monarquía solo vendrá por el acuerdo de la nación organizada como formula política más en armonía con la constitución interna de España; pero como esto no es de suponer que venga en frío, ni sin preparación me parece que el camino más seguro es una regencia, que naturalmente, podría ejercer el caudillo victorioso, hoy Franco.

ORIOI y VALIENTE propusieron que se oyera a D. JUAN. Afirmó el conde que su tesis “no ha gustado a Fal. Se ve en la junta, sobre todo en Fal, inquina contra Franco y una gran indecisión para todo sea abordar todo camino de solución monárquica”²²²⁷.

En una entrevista del conde con FRANCO celebrada el 17 de enero de 1937, dijo que el general “ya dentro de la conversación se expresó bien”. Le insinuó el “desemboque en la monarquía atravesando un periodo de Regencia”, el general

describió bien el proceso de desintegración que durante cerca de un siglo ha venido produciendo el hecho de que se gobernase a nombre de la Monarquía con criterios y sentido republicano. Ello ha producido que el pueblo pierda la noción de lo que fue la Monarquía y de lo que fueron los reyes antiguos, hasta el punto de que la monarquía se considera como algo exclusivo de las clases privilegiadas, cosa, en fin, sin raíz popular.

El generalísimo pidió a RODEZNO que le “expusiera en unas cuartillas los puntos principales de nuestro ideario”²²²⁸.

No preocupaba al conde la situación creada por el destierro del jefe-delegado, ni el control total que ejercía FRANCO, ni la construcción de la dictadura, ni la progresiva desaparición de la Comunión, ni el no haber conseguido compromisos de futuro para participar en la sublevación, sino que el dictador estuviese receptivo a dejar de serlo. Era el futuro monárquico lo que inquietaba al conde y a los dirigentes tradicionalistas, siendo así que D. ALFONSO CARLOS había establecido la Regencia y era el regente D. JAVIER quien tenía la encomienda de resolverlo. Su auténtico propósito era lograr un mayor compromiso del carlismo oficial con la causa proalfonsina que venía defendiendo. Debió pensar que el momento era propicio, por la ausencia de FAL, que le había marginado en el poder interno y se oponía a sus propósitos respecto a FRANCO y la monarquía.

A pesar de sus esfuerzos, ni RODEZNO con todo su prestigio ni sus compañeros juanistas, lograron convencer de la legitimidad del hijo del ex rey a las bases carlistas. En una hoja publicada en 1940 firmada por 24 capitanes de requetés se refirieron al “grupo de conspiradores en la mal llamada *Acción Española* conscientes de que el titulado Alfonso XIII -el de la huida cobarde- no puede volver”, promocionaban la legitimidad de su hijo. Para rechazarlo invocaban al “Rey Católico [por D. Alfonso Carlos], al uso tradicional; que NO PERTENEZCA a la rama usurpadora, ni haya sido cómplice de la revolución liberal. Don Juan, hijo de tal padre, educado por los ingleses, ha hecho bueno lo actuado, pensado y dicho por su padre”²²²⁹.

D. JUAN en carta dirigida a D. JAVIER del 8 marzo de 1940 le expresó su aceptación de la Monarquía tradicional:

2227 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, *op. cit.*, pp. 104-105.

2228 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, *op. cit.*, pp. 92-94.

2229 CLEMENTE, J.C., *El carlismo...*, *op. cit.*, pp. 278-279.

no puedo concebir para España otro Estado que un Estado católico, ni otra forma de Gobierno que la Monarquía, ni otra Monarquía que la tradicional, con sus consejos y con sus Cortes, como aquella que sabe conciliar la autoridad y la firmeza en los grandes designios, con la espontaneidad en la vida regional y con la cristiana libertad para el bien de los individuos²²³⁰.

Desde el juanismo no se cejó en el empeño de buscar la colaboración con la Comunión Tradicionalista, bien a través de su hombre en esta, el conde de RODEZNO, o de los contactos directos desde el entorno del pretendiente. Así lo confirmó la carta del duque de SOTOMAYOR a FAL CONDE de 1942, comunicándole su designación como representante en España del príncipe D. JUAN DE BORBÓN. Expuso sus postulados fundamentales: implantación de la Monarquía Católica Tradicional, que se produjera antes del fin de la guerra mundial y evitar una nueva guerra civil. Para conseguirlo “es obligado contar con la Comunión Tradicionalista, fuerza que siempre ha estado fervorosamente al servicio de tal elevado designio”, ofreciéndose para tal finalidad, “ausente de mí y de mi Augusto representado toda mira que no sea congruente con el bien de España y de los principios fundamentales que pueden salvarla”²²³¹. Todo ello sirvió de referencia para los contactos posteriores de 1942-1943 con el entorno del monarca²²³².

FAL CONDE se planteó si el pretendiente liberal “somete sus aspiraciones a lo que resuelva la Regencia Nacional el día que esté constituida”, que era la doctrina oficial de la Comunión Tradicionalista propuesta a FRANCO el 25 de julio de 1941, no habría reconocimiento a su favor “ni para ahora ni para después, y sí sólo comprometidos a desarrollar el programa tradicionalista mediante la Regencia Nacional”²²³³. Estaba convencido de que D. JUAN nunca aceptaría la fórmula de la Regencia ni lo que implicaba de hacerlo con el carlismo tradicionalista y su monarquía²²³⁴.

En la correspondencia de 20 de abril de 1943 entre D. JUAN y RODEZNO, el pretendiente le trataba como su representante en el espacio político tradicionalista, le manifestó su deseo de conocer su opinión “en cuanto a la táctica y procedimiento a seguir para el triunfo de nuestros comunes ideales”. Era “especialmente preciosa, dada su destacada personalidad y consecuente actuación al servicio de los principios salvadores y, además, por ser usted un genuino y eminente representante de Navarra, cuya Diputación Foral preside”. Se refirió a la restauración de la monarquía tradicional conforme a los “principios fundamentales en que habrá de basarse mi política [...] establecer la unidad moral de la patria española. [...] Monarquía tradicional con sus Consejos y Cortes”. Invocó su condición de heredero de ambas dinastías y el “Volveré” de “otro egregio desterrado de cuyos principios y derechos soy continuador y heredero”, refiriéndose a D. CARLOS VII al salir de España por Valcarlos (Navarra) tras la derrota en la tercera guerra carlista. Así

2230 CLEMENTE, J.C., *El carlismo en la España...*, op. cit., pp. 380-381. GIL-ROBLES, J.M., *La monarquía...*, op. cit., p. 341.

2231 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 4, 1942, pp. 97-100. CLEMENTE, J.C., *El carlismo en la España...*, op. cit., pp. 363-364. Recoge una carta de Fal a Francisco de Borbón, duque de Sevilla, de 29 de julio de 1942, sobre la posibilidad de que contactara con el regente D. Javier en un momento de confusión y de promoción de D. Juan “como futuro Rey, poco menos que de Derecho Divino, por una suma o amalgama heterogénea de diversos actores políticos que le siguen” (*Ibidem*, pp. 365-367). Otra de aquel a Juan con comentarios sobre la ley sálica (*Ibidem*, pp. 378-379).

2232 Contactos que realizaban carlistas miembros de la Comunión Tradicionalista como Arauz de Robles, Oriol y Ortigosa, ya que otros como Rodezno y Arellano estaban ya expulsados y comprometidos con la causa de Juan de Borbón. GIL-ROBLES, J.M., *La monarquía...*, op. cit., p. 23, puso en boca de Ventosa la información de 26 de octubre de 1942 sobre una gestión con el regente Javier, en la que “llegaron en principio a una fórmula de concordia, pero bastó una visita de Olazábal al príncipe para echarlo todo a rodar”. Situaba a este entre los “tradicionalistas intransigentes”, contrarios a los contactos y a la vinculación con el juanismo. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 7, 1945, pp. 176-206.

2233 “Notas breves de información”, abril 1943. AGUN/MFC/Cuestión sucesoria 2.

2234 Carta a Sivatte de 30 de mayo de 1943. AGUN/MFC/Correspondencia S-10.

atendía la solicitud de los dirigentes tradicionalistas ORIOL y ORTIGOSA, y trataba de reforzar su posición con la exigencia formulada por D. ALFONSO CARLOS sobre la aceptación de los principios tradicionalistas que había formulado el monarca carlista, como había recogido en su carta de 8 de marzo de 1940²²³⁵.

Le contestó RODEZNO en carta de mayo de 1943 a la recibida a través de ORIOL y ORTIGOSA, en la que había ponderado su “dilatada vida ininterrumpidamente consagrada al servicio de la causa tradicionalista”, en la que expuso su complacencia sobre las “claras y resueltas afirmaciones de adscripción a los principios tradicionales que consigna en su carta”. Sólo veía en España “dos fuerzas expansivas capaces”, el Ejército y la Comunión Tradicionalista, a las que vinculaba “la esperanza y posibilidad de la restauración de las Instituciones tradicionales”. Esta no debía desaparecer “hasta que logrado el triunfo, conseguido el ideal y estructuradas las formas estatales, queda ya la sociedad en condiciones de ir a confundirse, a través de sus legítimas representaciones, con los órganos rectores del Estado”. La Comunión que “coloca los principios por encima de las personas” no “puede aceptar como Rey Caudillo en el destierro Príncipe que no proclame aquéllos, indispensables para el ejercicio de su derecho”²²³⁶.

En un documento de la Comunión Tradicionalista de 23 de mayo de 1943 dejó sentada su posición oficial sobre la situación del país, respecto a todos los problemas que se planteaban. Tras exponer su papel en la guerra expresó sus discrepancias con el partido único y el caudillaje inspirados en una concepción totalitaria, afirmando su incompatibilidad con el régimen desde la carta de FAL a FRANCO de diciembre de 1937, la renuncia a formar parte del Consejo de FET y JONS, el documento de marzo de 1939, sus destierros, “mientras todos los demás partidos sin excepción –CEDA de Gil Robles, Renovación, juanistas– daban órdenes de incorporación al partido único para vivir en él”. Por eso la Comunión tenía autoridad “para llevar a cabo un cambio total del actual régimen capaz de “pacificar el país, restablecer las libertades”. Pretendía la restauración de la Monarquía Tradicional por medio de una Regencia, pero hacerlo sobre D. JUAN llevaría a la

consolidación en la Península, de una influencia extranjera demasiado conocida, y en lo interior la vuelta a todos los restos de los viejos partidos y grupos fracasados de los regímenes destruidos, para volver a desembocar en la disolución y anarquía que caracterizó la segunda República española. [...] que acabaría por provocar de nuevo una guerra civil, hasta términos inverosímiles, que convertiría a España en un peligro permanente para todos los demás pueblos²²³⁷.

La carta de D. JUAN de 20 de abril de 1943 molestó a los carlistas por lo que suponía de utilización interesada de su historia, pero mucho más a los liberales y así se lo hizo saber el conde de ROMANONES. Le contestó D. JUAN el 29 de junio de 1943, rechazando la identificación de la monarquía tradicional con la absoluta, dando su concepto y significado de lo tradicional. Los tradicionalistas juanistas “estaban radiantes y trabajan para que RODEZNO sea nombrado delegado del rey. [...] jefe político de esta restauración y aun el presidente del primer gobierno de la monarquía”²²³⁸.

Sin embargo, como había ocurrido con la de 8 de marzo de 1940 al regente carlista, D. JUAN terminó asumiendo que se había producido por la presión de los carlistas

2235 AGUN/BDH/22/2/37. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 5, 1943, pp. 131-138.

2236 CLEMENTE, J.C., *El carlismo en la España...*, op. cit., pp. 382-383.

2237 AGUN/MFC/133/179/14.

2238 GIL-ROBLES, J.M., *La monarquía...*, op. cit., pp. 351-352. También protestaron del acto de reconocimiento por los tradicionalistas en Estoril el 20 de diciembre de 1957: SANTA CRUZ, M. DE., *Apuntes...*, op. cit., 5, 1943, pp. 138-143.

RODEZNO, ORIOL y ORTIGOSA²²³⁹, que trabajaban para que, con estas declaraciones tradicionalistas, pudieran justificar su adhesión a la monarquía liberal, en lo que insistieron en las “Bases institucionales de la monarquía española” de Estoril, presentadas el 28 de febrero de 1946²²⁴⁰.

En palabras de GIL-ROBLES, RODEZNO actuaba en esta relación con don JUAN y en su correspondencia “como si nada ocurriera en el mundo [...] no según la doctrina histórica [...] sino nutrido de las utopías acostumbradas”²²⁴¹.

Insistió D. JUAN respecto al significado del tradicionalismo, que no afirmaba aceptar, en carta al conde de 29 de junio de 1943:

La monarquía española de mañana habrá de organizarse con vistas al futuro y no al pasado, aprovechando de éste las enseñanzas que encierra y adaptándose a la transformación que Vd., mi querido Conde, con acierto presiente. Hay que continuar nuestra historia y no perseguir la imposible empresa de estancarlo haciendo revivir, ya sea el año 1876 o ya sea el absolutismo del siglo XVIII. Al decir esto soy fiel al concepto preciso que tengo de la tradición, que no consiste en copiar servilmente el pasado, sino en proceder como hubieran procedido los grandes reyes y gobernantes de nuestra historia ante los grandes problemas del presente²²⁴².

El conde de RODEZNO, consciente de los celos que su propósito projuanista levantaba, buscó, sin conseguirlo, el apoyo de la Junta Regional Carlista de Navarra en su intento de aportar un grupo carlista importante. Seguía como miembro de la Comunión Tradicionalista, pero sin cargos de responsabilidad interna, porque “siempre ha sido en las Juntas una verdadera rémora, que ya mucho nos hizo sufrir antes del Movimiento”²²⁴³. Su proselitismo dinástico projuanista era compatible con el tradicionalismo y “esos puntos de vista suyos y sus orientaciones particulares de sobra sabemos que constituyen en él antigua característica de su personalidad política”, según FAL²²⁴⁴. También ARAUZ DE ROBLES mantenía y desarrollaba la relación entre los tradicionalistas, D. JUAN y sus monárquicos.

Los contactos entre la Comunión Tradicionalista y su Jefe delegado con D. JUAN DE BORBÓN continuaron a partir de marzo de 1944, produciéndose en la Junta Nacional un enfrentamiento en el que fueron derrotados los contrarios a continuarlos. Provocó la dimisión de uno de los más antijuanista, el jefe catalán SIVATTE²²⁴⁵. Se planteó la necesidad de realizar una “consulta reservada sobre la posición de la Comunión Tradicionalista ante la posible restauración monárquica y ante el presente momento español” de 14 de abril de 1944.

A partir del triunfo aliado se estudiaron sus consecuencias en España, analizándose la posibilidad de la restauración monárquica, con o sin la colaboración del tradicionalismo, poner fin a la Regencia con el compromiso de designar a aquel como rey, o sin compromiso con ningún pretendiente. Para FAL esta última era la de más garantías políticas. Si se diese por la Regencia una solución favorable a D. Juan, debía garantizar el abandono del liberalismo y la reconstrucción de los organismos de la sociedad y Estado

2239 GIL-ROBLES, J.M., *La monarquía...*, op. cit., p. 37: “Parece que, para complacer a José María Oriol y a Ortigosa, que se lo pidieron recientemente en Suiza, don Juan ha escrito a Rodezno una carta con vagas, pero comprometedoras afirmaciones tradicionalistas”. La recoge como anexo (pp. 340-341) y la respuesta de Rodezno (pp. 342-343).

2240 ARÓSTEGUI, J., *Don Juan...*, op. cit., pp. 105-107.

2241 GIL-ROBLES, J.M., *La monarquía...*, op. cit., pp. 40-42. MEER LECHA-MARZO, F. DE, *Juan de Borbón. Un hombre solo*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2001, pp. 59-60.

2242 PUGA, M.T. y FERRER, E., *Los reyes...*, op. cit., p. 180.

2243 Carta de Fal Conde de 26 de abril de 1943. AGUN/MFC/Correspondencia L-4.

2244 AGUN/MFC/Cuestión sucesoria 2/Notas..., cit., 2.

2245 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 6, 1994, pp. 34-41.

tradicionales, aunque sostenía la fórmula oficial de establecer una Regencia Nacional para España²²⁴⁶.

En 1944 y en los primeros meses de 1945 FAL y ALFONSO DE ORLEANS, mantuvieron contactos en los que volvieron a plantear las cuestiones en desacuerdo: el mantenimiento de la Regencia por el primero y el rechazo por parte del segundo de someter la legitimidad a cualquier organismo ajeno a las leyes dinásticas que pudieran cuestionar su condición de heredero de D. JUAN DE BORBÓN. Internamente hubo consultas e informes sobre propuestas formuladas en la negociación, que concluyen con la reafirmación de su postura sobre la implantación de la “regencia legítima” (nacional)²²⁴⁷.

La imposibilidad de acuerdo se acrecentó con la publicación el 19 de marzo de 1945 del “Manifiesto de Lausana”, exigido por los aliados vencedores de la guerra para la instauración de la monarquía en la persona de D. JUAN, que pondría fin al franquismo. Su invocación de la monarquía tradicional fue retórica, porque defendió el régimen constitucional, una asamblea legislativa elegida por la nación, la amnistía política y un régimen de libertades, propios del liberal democrático. Se plasmó en España muchos años después, en la Transición y la Constitución de 1978.

La Comunión Tradicionalista replicó con una declaración del jefe delegado a la agencia *Associated Press* y una circular a sus autoridades regionales de 6 de abril de 1945. Lo rechazaron por contrario a los principios tradicionalistas y porque “pone en manos de Franco argumentos fuertes”:

Descubre con poco pudor que cede a circunstancialismos oportunistas y trata de aprovecharse de las corrientes del mundo. Se vuelve de espaldas al 18 de julio; lanza inconscientemente una idea de sufragio y subordina al mismo una Constitución política, que de necesidad sería muy avanzada; ese anuncio de amnistía es intolerable.

Reiteró el apoyo a la fórmula de la Regencia Nacional y declaró la oposición a una restauración monárquica en D. JUAN DE BORBÓN²²⁴⁸.

A pesar de su enfrentamiento, continuaron durante 1945 los contactos con FRANCO y D. JUAN, siendo uno de los intermediarios el tradicionalista juanista ORIOL²²⁴⁹. A propuesta del cardenal SEGURA y para implicar a la Comunión Tradicionalista participó en alguna de las reuniones ARAUZ DE ROBLES. A través de ambas personas y de las informaciones que transmitían a OLAZÁBAL, se conocían los términos de aquellas. Se pretendía que estas personas vinculadas participaran de modo oficial para que el pretendiente y el regente celebraran una entrevista con la finalidad de acordar los términos de una restauración de la monarquía. La Comunión no se prestó, manteniéndose en su propuesta de una Regencia Nacional²²⁵⁰.

Esta postura la consideró ARAUZ falta de realismo e ineficaz, porque era “hacer doctrina, no política, y para aquello, ya no es hora”. Entendía que el futuro de la monarquía

tendría verdadera eficacia y trascendencia política si la hubiésemos puesto de manifiesto encarándonos con el príncipe de carne y hueso que, como don JUAN DE

2246 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 6, 1994, pp. 41-59.

2247 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 6, 1944, pp. 14-64; 7, 1945, pp. 9-15.

2248 AGUN/MFC/133/180/4. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 7, 1945, pp. 19-28. También le replicó el *Boletín Carlista*, 27, de 15 de abril de 1945, de Carlos VIII en un artículo titulado “Don Juan de Borbón contra el Alzamiento Nacional” (*Ibidem.*, pp. 28-35).

2249 GIL-ROBLES, J.M., *La monarquía...*, op. cit., pp. 134-134, recogió en la anotación de 11 de octubre de 1945 la posibilidad de una interlocución entre Franco y D. Juan por medio de tres delegados por cada parte, siendo los del primero Artajo, Bilbao y Muños Grandes; propuso que los del segundo fueran Ventosa, Tornos y Rodezno. Comentó: “Franco tiene la osadía de decir al rey quienes deben representarle”.

2250 Informe interno de la Comunión Tradicionalista de 10 de noviembre de 1945. AGUN/MFC/Cuestión sucesoria 2. Juanismo.

BORBÓN, sintetiza la restauración para la mayoría y va a venir al trono, hablándole como hablaban nuestros padres a los reyes y poniéndole las debidas condiciones²²⁵¹.

ARAUZ fue el tradicionalista juanista más constante en el esfuerzo de aproximación y apoyo a D. JUAN, confiando en la inmediata solución monárquica que se vislumbraba en 1945 por efecto de los acontecimientos internacionales. Inspiraba y reflejaba la actitud y pensamiento de quienes le acompañaban en esta fórmula que, en cuanto a la imagen exterior, capitaneaba RODEZNO. Su pensamiento se cifró en que, tras el único triunfo militar del carlismo en 1939:

Solamente la conjunción del Príncipe legítimo y posible con los principios de la Comunión, puede ofrecer solución al problema restaurador. Desgraciadamente no se han llevado las cosas por ese camino y nos falta lo esencial, que es esa conjunción. Cuantos esfuerzos se hagan por lograrlo, serán los únicos eficaces en orden al provenir de España²²⁵².

El conde fue persona de confianza de D. Juan hasta el punto de que pensase en él para constituir el Consejo de Regencia para el caso de su fallecimiento, junto con su esposa D^a MARÍA, la exreina D^a VICTORIA EUGENIA, el cardenal SEGURA y VEGAS²²⁵³.

Así lo expuso en carta a FAL de 29 de junio de 1945, en la que insistió en el acuerdo con otros grupos monárquicos y en la necesidad de superar la situación de la Regencia por la propuesta realizada al regente D. JAVIER de reconocer el derecho sucesorio a favor de D. JUAN, que era la posibilidad que abría la historia para la restauración monárquica y poner fin al franquismo. La Comunión Tradicionalista debía abandonar la actitud opositora convirtiéndose en elemento de integración monárquica, siempre que aquel aceptara las obligaciones derivadas de la sucesión carlista. Elaboró un proyecto de acta de unión con los principios irrenunciables: la guerra civil como acto necesario y “punto de partida indispensable para cualquier resolución sobre el futuro de España”; diferenciarse del régimen totalitario impuesto por el mando militar “sólo a los fines de la guerra”, fórmula que era inaceptable para los monárquicos; desaparición de FRANCO y la Falange por su carácter totalitario; rechazo de una monarquía restaurada por la exclusiva voluntad del Caudillo, sin título histórico ni legitimidad, ni colaboración con ella. La nueva monarquía restaurada se inspiraría en el Estado monárquico, confesional, social y representativo tradicionalista. Se invitaba a FRANCO a retirarse y al ejército a apoyar esta opción²²⁵⁴.

FAL le contestó el 22 de julio de 1945 reprochándole que la pretensión de los juanistas no era que la Comunión liderara el proceso monárquico, sino utilizarla “bajo una expresión abstracta de Tradicionalismo” para sumarla al reconocimiento a D. JUAN. Insistió en el proyecto de la Regencia Nacional, pidiéndole que pusiera fin a las conversaciones que mantuviera con personas y grupos ajenos a la Comunión, que debía continuar sin infiltraciones ideológicas²²⁵⁵.

2251 Carta de J.M. Arauz de Robles a Fal Conde de 1 de noviembre de 1945. AGUN/MFC/Caja Correspondencia A-6. VILLANUEVA MARTÍNEZ, A., *El carlismo...*, op. cit., pp. 270-271.

2252 Carta de Rodezno a Mugarza de 15 de septiembre de 1950. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 14, 1952, pp. 204-205.

2253 GIL-ROBLES, J.M., *La monarquía...*, op. cit., p. 160, anotación correspondiente al 5 de febrero de 1946. Don Juan lo propuso como observador en la Coalición Monárquica Nacional, según la anotación de 9 de febrero (p. 162). En la de 7 de diciembre de 1947 (p. 250) se refiere a la propuesta de Oriol de que se nombrase a Rodezno “jefe de la secretaría de la organización monárquica. La cosa sería disparatada”. En la de 10 de enero de 1948 (p. 252) se refiere al fracaso del intento de dar a Rodezno la jefatura de las fuerzas monárquicas: “El propio Rodezno asustado por su responsabilidad o empujado por los suyos, anunció que sólo aceptaría si pudiese ir a la íntegra aplicación de la doctrina tradicionalista”. En la de 15 de diciembre de 1948 (p. 255) se refiere a la no aceptación “por miedo a enfrentarse con los suyos”.

2254 AGUN/MFC/Correspondencia A-6. Citada por VILLANUEVA MARTÍNEZ, A., *El carlismo...*, op. cit., pp. 244-249.

2255 AGUN/MFC/Correspondencia A-6.

En carta de 28 de julio de ARAUZ DE ROBLES lamentó que su propuesta personal hubiera llegado al destacado monárquico juanista general KINDELÁN, con suposiciones sobre cómo pudo ocurrir²²⁵⁶. El jefe delegado le informó en carta de 11 de agosto de 1945 de los criterios de la circular de 29 de julio respecto a la unión monárquica, que la Comunión no cifraba en la influencia externa sino en la necesidad de movilizar las masas del país para que conocieran y evitaran las consecuencias que pudiera derivarse de la victoria aliada²²⁵⁷.

El 8 de diciembre de 1945 FAL CONDE remitió al heredero D. JUAN una carta, que se había redactado por destacados dirigentes con la participación del regente D. JAVIER. Fue una respuesta a la que aquel había dirigido a este a principios de octubre. Expuso la postura oficial de la Comunión respecto a crear una Regencia Nacional para la unidad monárquica y el futuro. Sus ventajas eran: la garantía de los derechos de la nación en la renovación del pacto histórico, dotar al nuevo rey de la máxima autoridad y evitar la oposición de las masas carlistas, como ocurriría si accediese al trono por medio del apoyo del generalísimo o cualquier otra fórmula, ya que la Comunión Tradicionalista no podría traicionar a sus masas. Era la mejor fórmula de cara al exterior para establecer un régimen monárquico templado y representativo, conforme a los derechos de la nación que participaría en la instauración²²⁵⁸.

En una carta de LAMAMIÉ DE CLAIRAC a ARAUZ DE ROBLES de 9 de enero de 1946 se refirió a una entrevista entre el último y ORIOL, de una visita de RODEZNO y otros a Estoril y de una propuesta de bases que había entregado a D. JUAN DE BORBÓN²²⁵⁹. Este había trasladado su residencia de Lausana a Estoril con el objetivo de estar más cerca de España y “conseguir la unión de los monárquicos”²²⁶⁰.

2. Adhesión al tradicionalismo

Los monárquicos juanistas mantenían contactos con el Regente y otros miembros de la Comunión, como recogió GIL-ROBLES²²⁶¹. En todos ellos fue RODEZNO figura principal, que aparentaba representar “a la mayor parte del tradicionalismo” en la visita que tuvo lugar el 23 de febrero de 1946, anunciando la adhesión a D. JUAN del tradicionalismo carlista. A continuación, se entrevistó con FRANCO informándole de la entrevista y de sus planes para el futuro²²⁶².

Según GIL-ROBLES, el conde daba a “entender que la masa está con él, pero la Comisión (sic, por Comunión) tradicionalista no le ha dado a él la representación”, que la tenía FAL CONDE, “quien sigue firme en su disparatada tesis de la Regencia”, que LAMAMIÉ DE CLAIRAC había transmitido a D. JUAN:

Rodezno desprecia olímpicamente a Fal, que tiene sólo *cuatro gatos* consigo, pero teme el efecto de una desautorización, sobre todo teniendo en cuenta el espíritu

2256 AGUN/MFC/Correspondencia A-6.

2257 AGUN/MFC/Correspondencia A-6.

2258 AGUN/MFC/133/173/4. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes, ..., op. cit.*, 7, 1945, pp. 140-152. BURGO, J. DEL, *Conspiración..., op. cit.*, p. 457, calificó de “evidente cable” la carta de Fal a D. Juan, que “hubiera quizá dado otro resultado si no mediaran ya conversaciones con el conde de Rodezno, que se dispuso a ir a Portugal acompañado de un grupo de amigos. Era la repetición del pleito con el general Mola”. Se refería a la intermediación del director del *Diario de Navarra, Garcilaso*, con Rodezno y la Junta Carlista de Guerra de Navarra, logrando un acuerdo al margen del Príncipe Regente y de su jefe delegado. AGUN/FJAA-159-11.

2259 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes..., op. cit.*, 8, 1946, pp. 11-12.

2260 Informe interno de 25 de abril de 1946. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes..., op. cit.*, 8, 1946, pp. 43-48.

2261 GIL-ROBLES, J.M., *La monarquía..., op. cit.*, p. 23.

2262. BURGO, J. DEL, *Conspiración..., op. cit.*, pp. 457-458: Señaló que Rodezno visitó en Madrid al ministro de Asuntos exteriores Martín Artajo, a quien trasladó la propuesta que iba a realizar a don Juan, facilitándole los visados para acudir a Estoril. A continuación, se entrevistó con Franco. Según informó la DNII en febrero de 1942 se entrevistó Rodezno con Franco a petición de este (AGUN-JLAM-Boletines de información 1941-1942).

montaraz de los navarros. Es decir, que estos buenos tradicionalistas quieren que sea el rey el que se haga de ellos, sin que ellos claramente se hagan del rey.

Reconocía a RODEZNO que el rasgo de “venir a ofrecerse a don Juan tiene un innegable valor”, respecto a “la definitiva resolución del problema dinástico”, pero lo hacía lejos del pensamiento político con el que se trabajaba para conseguir el apoyo de los aliados, ya que invocaban los tópicos del tradicionalismo carlista como el “glorioso movimiento, la “cruzada salvadora”, la “sangre de los mártires”²²⁶³.

GIL-ROBLES valoró a RODEZNO “empapado del espíritu intransigente y cerril de la mayor parte de las derechas españolas”²²⁶⁴, y la carta como “verdaderamente lamentable” y “derrotista”:

destila incomprensión e intransigencia. No concibe Rodezno más que la identificación del rey con la ‘cruzada’, el aplastamiento indefinido del vencido y la prolongación *sine die* del ambiente de guerra civil. El ‘español puro’ aparece en cada línea de la carta: muera el que no piense igual que pienso yo²²⁶⁵.

Para el líder de la CEDA, RODEZNO y sus tradicionalistas estaban “deseosos de conservar el cacicato en la Diputación de Navarra, no quieren indisponerse con FRANCO; cada vez más cerriles y xenófobos, ni quieren enterarse de lo que pasa en el mundo, ni se deciden a hacer nada”:

Rodezno y los que le rodean bien imbuidos de la indiferencia altanera, lindante con la incomprensión cerril respecto del ambiente exterior. Para ellos, no hay más que Navarra, con sus entusiasmos y sus ingenuidades, con una concepción política muy propia del casino de Tudela. [...] cuando se toca el punto concreto de las fuerzas que trae a la monarquía, Rodezno no hace otra cosa que enredarse en la madeja del eterno pleito del carlismo²²⁶⁶.

Si se acordara un proyecto de bases tradicionalistas que aceptara el pretendiente, sería el conde quien las diese a conocer a FRANCO, “para que no pueda seguir invocando la pretendida desunión de las derechas y la falta de una base doctrinal a la monarquía restaurada”. Con ellas se cumplía las exigencias de D. ALFONSO CARLOS de aceptación de los principios de la “Monarquía tradicional, católica, social y representativa” del tradicionalismo. Fueron las “Bases Institucionales para la Restauración de la Monarquía en España” de 24 de febrero de 1946, publicadas el 28, conocidas como “Bases de Estoril”²²⁶⁷, redactadas por VEGAS, SÁINZ, FONTANAR y GIL-ROBLES con los tradicionalistas RODEZNO, ORIOL, ARELLANO, ITURMENDI y ORTIGOSA. Entregadas a D. JUAN vio en este hecho “la incorporación a la monarquía de todo el carlismo histórico. Quedará sólo al margen el pequeño grupo integrista de Fal Conde”²²⁶⁸.

Resultó que el grupo minoritario era el de RODEZNO frente al mayoritario que seguía en la disciplina de la Comunión Tradicionalista y de sus dirigentes, el príncipe

2263 FERNÁNDEZ-MIRANDA, J. y GARCÍA CALERO, J., *Don Juan...*, *op. cit.*, p. 260: recogieron las condiciones de la llegada de Juan Carlos para estudiar en España y como Franco trató de impedir que fuera un acto monárquico, preguntando sobre la visita programada al Cerro de los Ángeles y si se le había explicado “que siguen existiendo dos Españas: la de los vencedores y la de los vencidos”, contestándole el responsable de la acogida y programa: “Sí, Excelencia. Eso se lo explicó muy claro el conde de Rodezno”.

2264 GIL-ROBLES, J.M., *La monarquía...*, *op. cit.*, p. 205.

2265 GIL-ROBLES, J.M., *La monarquía...*, *op. cit.*, pp. 219-220. Anotación es de 13 de marzo y 11 de mayo de 1947.

2266 GIL-ROBLES, J.M., *La monarquía...*, *op. cit.*, p. 250. Anotación de 28 de noviembre de 1947.

2267 LÓPEZ RODÓ, L., *La larga...*, *op. cit.*, pp. 65-67.

2268 GIL-ROBLES, J.M., *La monarquía...*, *op. cit.*, pp. 166-167. Anotaciones de 9, 24, 26, 28 de febrero, 4, 11 y 17 de marzo de 1946. FERNÁNDEZ-MIRANDA, J. y GARCÍA CALERO, J., *Don Juan...*, *op. cit.*, pp. 122-124: “El Jefe de la Dinastía española observa complacido la incorporación a la Monarquía de una parte importante del carlismo histórico (a la espera del grupo de Fal Conde). [...] porque zanja el debate sobre la legitimidad dinástica, un asunto que ensangrentó el siglo XIX español en las distintas guerras carlistas”.

regente JAVIER DE BORBÓN-PARMA y el jefe delegado FAL CONDE. El esfuerzo de aceptación de postulados tradicionalistas realizado por los monárquicos juanistas para incorporar a los tradicionalistas carlistas no tuvo contrapartida de adhesiones y resultó un fracaso.

Además, suscitaron el rechazo de PRIETO y los socialistas, a los que GIL ROBLES trataba de atraer a la causa monárquica. En un artículo publicado en *La Prensa* de Buenos Aires expuso la diferencia entre las monarquías europeas que se invocaban y el contenido de las “Bases de Estoril” de 28 de febrero de 1946:

nos encontramos con que o Juanete no sabe lo que firma o que le sugestionan el despotismo. Lo cierto es que leyendo las doce bases me ha entrado fuerte golpe de risa y después, alucinado, he visto a mi alrededor guerreros con el cuerpo encerrado en brillantes lorigas y herejes encapuchados caminando hacia la hoguera²²⁶⁹.

De la correspondencia que mantuvieron FAL y el duque de SEVILLA, este daba cuenta al pretendiente, como se desprende de la que le dirigió el primero el 8 de diciembre de 1945 exponiéndole al alcance de la propuesta sobre la Regencia, contestada por D. JUAN el 24 de abril de 1946. Le expuso su juicio sobre la Regencia Nacional que propiciaba la Comunión Tradicionalista:

tiene su razón de ser cuando el titular de la Soberanía [...] no puede ejercer las prerrogativas que le son propias. No me alcanza cómo podría legitimarse su implantación cuando la ley sucesoria, vigente en toda su fuerza, designa de modo inequívoco la persona de un Rey con plena capacidad de obrar.

Contra aquella propuesta, defendió la restauración en el “soberano legítimo” y la posterior organización institucional “con el concurso de unas Cortes verdaderamente representativas de la Nación”. Tenía la esperanza de que

la voluntad de la Nación española reconocerá y aclamará también los derechos de que soy titular, y sabrá rodear la Monarquía de aquellos órganos capaces de darle la solidez necesaria para que pueda presidir la pacificación y engrandecimiento de la Patria amada²²⁷⁰.

En carta de FAL al conde de RODEZNO de 26 de abril le manifestó que su visita contradecía la de la Comunión a JD. UAN DE BORBÓN de 8 de diciembre de 1945, que actuaba con contumacia oponiéndose a la Regencia. Fue el origen de una tensa correspondencia entre ambos, que continuó en la réplica de RODEZNO de 3 de mayo y en la dúplica de 4 de junio²²⁷¹. Supuso la ruptura entre ambos y el inicio de una serie de documentos, escritos y panfletos de rechazo de la fórmula de la regencia propiciado por FAL, algunos con firmas de conocidos rodeznistas navarros, recogiendo su doctrina sobre el cambio del significado histórico de la Comunión Tradicionalista:

la Comunión tradicionalista, sin apoderado regio, podrá ser una escuela filosófica, pero nunca una solución política [...] Pienso igualmente que mientras otra solución no se ofrezca, nuestros cuadros se merman de día en día, nuestras gentes se consumen en el desengaño²²⁷².

En la del 3 de mayo de 1946 que el conde dirigió a FAL CONDE explicó su entrevista con D. JUAN, su actuación y su opinión sobre la Comunión, su futuro y el de la monarquía, ante la confusión producida “por no haber aclarado suficientemente la distinción entre mi opinión y la de la Comunión”. Tuvo el carácter de un “descargo” frente a los reproches que desde las filas carlistas se le hacían.

2269 FERNÁNDEZ-MIRANDA, J. y GARCÍA CALERO, J., *Don Juan...*, op. cit., pp. 125-126.

2270 Intervino D. Javier trasladando la carta de Fal D. Alfonso de Orleans. AGUN/MFC/133/173/4 y 180/8 y 9. CLEMENTE, J.C., *El carlismo en la España...*, op. cit., pp. 393-394.

2271 Se publicaron como “Cartas cruzadas entre el Jefe delegado de la Comunión Tradicionalista y el Conde de Rodezno”, s/l, s/e, s/f. BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, op. cit., pp. 458-459.

2272 BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, op. cit., p. 461, recoge todos los firmantes.

Negaba al jefe delegado la posibilidad de que tuviera “el monopolio de la definición infalible, convirtiendo su opinión en la de la Comunidad Jerarquizada”, atribuyéndole “contumacia” en la defensa de la

Regencia que usted llama legítima, nacional y tradicional, vinculada a la persona del Príncipe Javier de Borbón-Parma. Creo yo que tal designación no enlaza por ningún concepto con el de nuestra legitimidad, es totalmente desconocido nacionalmente y no tiene raigambre alguna en nuestro tradicional desenvolvimiento.

Limitó las facultades del Regente a “dar solución, sin más tardanza que la necesaria, a la cuestión sucesoria, ateniéndose a la Ley y a la obligada administración de los principios”. Tras los diez años transcurridos sin resolverlo, “la Comunidad tiene algo más que hacer que sestar en hipotéticas e inactuales elucubraciones”.

Estimaba que “actualmente estamos en España en periodo constituyente, es demencia o inconsistencia vivir al margen de todo criterio de posibilidad”. Tras haber “desaparecido nuestra dinastía”, la Comunidad Tradicionalista “precisa saber quién es su Rey, porque esa es su pieza integral y consustancial con su existencia”. Si no se resolvía este “problema fundamental”, se mantenía a “nuestras fuerzas en incapacidad para toda proyección nacional y de convertir a la Comunidad más sustantiva y activamente monárquica en simple coro de teorizantes, de monárquicos sin Rey, al servicio de minúsculos rencorosos”. Precisaba que debía “seguir la senda segura por donde fue siempre la Comunidad, con su Rey en vanguardia y siendo él la garantía de efectividad para la salvación de la Patria”²²⁷³.

Reprochó a FAL que “es achaque antiguo en usted atribuirme la exclusiva en actuaciones en las que no voy solo”, como consecuencia de la unificación, en la que algunos aceptaron cargos “comunicando al Príncipe las razones de nuestra determinación y obteniendo su asentimiento expresa y verbalmente manifestado en París a los que a este objeto le visitaron”. Invocó el testimonio del jefe regional de Navarra BALEZTENA. Justificó su condición de ministro en el primer gobierno de FRANCO, que se había producido

en plena guerra, cuando los requetés morían por España, cuando al otro lado de las trincheras estaban los rojos. Creí yo que no bastaba con ver morir a los requetés, que era preciso defender desde el Gobierno sus doctrinas. Eso era, y usted lo sabe, servir a España y a la Religión, y a la prolija legislación que lleva mi firma me atengo, sin que de nada tenga que desdecirme.

Recordó que había ido al gobierno tras consultar y obtener el apoyo “unánime de las organizaciones carlistas de Navarra”, que “sin ofensa para usted, me bastaba”. Fue un reconocimiento explícito de su vinculación a aquellas, que controlaba, al margen de las decisiones de los órganos nacionales. Respecto a la Falange y a otros cargos le dijo que

no hubo hombre político que se distinguiese de la Falange, no ya en sus concepciones, sino hasta en sus modos, técnicas y estilo, tanto como yo. No supieron o no pudieron ofrecer tan advertible contraste aquellos incondicionales de usted que, con su beneplácito expreso, ocupaban a la sazón diversas Delegaciones nacionales en los servicios de FET y de las JONS, en direcciones bancarias de nombramiento y dependencia del Gobierno y en Direcciones generales, algunas en mi propio Ministerio.

Había renunciado a muchos cargos, pero “no he renunciado, en efecto, a la Vicepresidencia de la Diputación Foral, que usted cree tengo por nombramiento del Gobierno”.

Negó haber realizado pactos en Estoril ni con GIL ROBLES y SÁINZ RODRÍGUEZ²²⁷⁴, “ni con nadie”, limitándose él y quienes le acompañaron a visitar a D. JUAN DE BORBÓN,

²²⁷³ CLEMENTE, J.C., *El carlismo en la España...*, op. cit., pp. 395-399.

²²⁷⁴ DOMÍNGUEZ ARÉVALO, CONDE DE RODEZNO, T., *Veinte meses...*, op. cit., p.126: “Este Pedro Sáinz tiene la monomanía de ser el Cánovas de la nueva Restauración; pero a mí me parece un verdadero teorizante, y sólo teorizante. [...] realmente es un tipo formidable”.

“Príncipe en quien, como usted me ha confesado en diferentes ocasiones, concurren las mayores probabilidades de reinar, si es que en España ha de haber Monarquía, y propugnamos ante él nuestros principios y convicciones”.

RODEZNO vivía en el mundo de la guerra y de su idealismo, como manifestó a D. JUAN DE BORBÓN en una carta de 23 de abril de 1947, tras sus declaraciones a *The Observer*, que le disgustaron tanto como para afirmar, muy decepcionado, que conducían hacia “un régimen liberal, parlamentario, progresivo y europeo”. Recordó el “Manifiesto de Lausana” y otras actuaciones que difuminaban su manifiesto tradicionalista y las “Bases de Estoril” de 1946, que conducían a que

en los sectores de opinión que yo me muevo, y más concretamente en aquel en que en toda mi vida actué, [...] ha calado el desengaño, y la amargura con la que veo venirse abajo lo que, con tanto esfuerzo, tenacidad sostenida y patriótico empeño, fui elaborando en mis actividades²²⁷⁵.

Como le había ocurrido con la Unificación, RODEZNO se debió sentir engañado por quien firmaba todos los documentos que fueran convenientes para conseguir más reconocimientos de legitimidad dinástica y apoyo a la restauración monárquica. Lo mismo daba la declaración de Lausana, plenamente liberal democrática, que las tradicionalistas “Bases de Estoril”.

En junio de 1948 los tradicionalistas juanistas entregaron al pretendiente un escrito firmado por ORIOL con una nota de los principales miembros del grupo, con dos anejos, manifestando que

abrazamos, primero, ideológicamente, y a partir del 18 de julio de 1936, como hecho nacional e histórico, el Movimiento Nacional; [...] y como realidad evidente, la única solución dinástica que se nos ofrece, por vincular la legitimidad, abrigamos la confianza de que el príncipe llamado a encarnarla y a ocupar el trono, comprendiese sin vacilación varios hechos que las nuevas realidades parecían pregonar como elementales y evidentes²²⁷⁶.

Tal y como lo planteaban implicaba una opción del pretendiente por situar la restauración

de forma inequívoca y sin vacilaciones, dentro del área de la España Nacional, entregándose sin reservas al pensamiento político tradicional, que puede ostentar con autoridad la representación del sentido monárquico, que realmente preparó el alzamiento e inspiró políticamente la guerra.

Pedían los tradicionalistas juanistas el claro compromiso con la causa del Movimiento, frente a las posturas de corte ideológico liberal-democrático como el “Manifiesto de Lausana”. Según GIL-ROBLES, le planteaban la

entrega total de la monarquía a la Comunión Tradicionalista, no solo por dar toda la autoridad a RODEZNO, sino por la aceptación del programa [...] que aún no está elaborado. [...] contiene abiertas censuras a la política seguida por el rey, anhelos de claro colaboracionismo con FRANCO, y ataques a los que estamos al lado de su Majestad. El rey, en la conversación que tuvimos anteayer, se mostró harto de los tradicionalistas, a los que ni ha querido contestar²²⁷⁷.

En entrevista a la Agencia *United Press*, de abril de 1946 reconoció RODEZNO su condición de tradicionalista y miembro de la Comunión: “Naturalmente, me he presentado al Rey con mi significación política de siempre, a cuyas doctrinas he rendido una

2275 MEER LECHA-MARZO, F. DE, *Juan de Borbón...*, op. cit., p. 250

2276 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 10, 1948, pp. 79-85.

2277 GIL-ROBLES, J.M., *La monarquía...*, op. cit., pp. 263-264. Anotación de 19 de junio de 1948. En la de 1 de septiembre de 1948 recoge la conversación sobre la entrevista de don Juan con Franco del 25 de agosto en el Azor en la que “motejó desdeñosamente a Rodezno de fantasmón liberal” (p. 270). ARÓSTEGUI, J., *Don Juan...*, op. cit., p. 118. VILLANUEVA MARTÍNEZ, A., *El carlismo...*, op. cit., pp. 360-362.

vez más mi adhesión más firme”. Defendió la “Monarquía legítima, tradicional y representativa” y sus principios: “ausencia de todo partidismo y alejada de las contiendas y pasiones derivadas de la pasada y cruentísima conflagración mundial, es la única solución salvadora para España y garantizadora de su continuidad”. Se configuraba sobre la

religión católica [...] formativa de nuestra nacionalidad en la unidad suprema de la creencia [...] la unidad sagrada de la Patria, sin perjuicio de las legítimas diversidades regionales, y la Monarquía representativa, símbolo de la continuidad histórica y expresión de la verdadera textura orgánica de nuestra nación.

Sus fundamentos esenciales serían la religión católica, los derechos y libertades personales, la autarquía de las entidades infrasoberanas, la concepción orgánica de la sociedad, la protección y estímulo del trabajo, las Cortes con participación de la soberanía representativa y la Justicia independiente. Adoptaba un lenguaje nuevo para los conceptos tradicionalistas, más próximo a los conceptos del régimen liberal. Cerró la entrevista afirmando: “La solución monárquica, legítima, tradicional y representativa dará al pueblo español el cauce adecuado para desenvolver sus actividades en paz y mutuo respeto”²²⁷⁸.

El historiador FERRER replicó a la correspondencia de RODEZNO, que trascendía a la Comunión, en su obra *Observaciones de un viejo carlista a unas cartas del Conde de Rodezno*, publicadas en 1946. Denunció su actuación franquista y projuanista, porque

lo que quiere Rodezno es lo que no queremos los carlistas. Al carlismo no se le entrega, sean quienes sean, sean cuantos sean lo que sigan en su vía al conde de Rodezno. El carlismo no se entrega, porque quedaría por entregar la bandera que sostiene S.A.R. el Príncipe Regente [...] el carlismo no se entregó cuando Bilbao y otros se fueron a la Unión Patriótica²²⁷⁹; el carlismo no se entregó cuando el conde de Rodezno y sus correligionarios se fueron con el general Franco a la Falange, ni el carlismo se entrega ahora, aunque Rodezno y todos los que como él piensan, vayan a Lisboa a “reconocer a su Rey”.

Tras Montejurra de mayo de 1957 con la presencia de D. CARLOS HUGO como Príncipe de Asturias y heredero de D. JAVIER, un grupo de tradicionalistas de Madrid se trasladaron el 31 de mayo a Estoril para reconocer a D. JUAN como cabeza de ambas dinastías. Acordaron rechazar la regencia por incumplimiento de sus obligaciones, ofreciéndose a este si aceptaba los principios tradicionalistas.

En un acto celebrado en Estoril el 20 de diciembre de 1957 los tradicionalistas liderados por GAYTÁN DE AYALA (conde consorte de RODEZNO), ARAUZ DE ROBLES, ARELLANO, MELGAR y ORIOL reconocieron como rey y cabeza del tradicionalismo a D. JUAN DE BORBÓN, quien hizo profesión de fe tradicionalista²²⁸⁰. A partir de ese momento fueron

2278 AGUN/MFC/133/180/9. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 8 1946, pp. 30-33. CLEMENTE, J.C., *El carlismo en la España...*, op. cit., pp. 390-392.

2279 OYARZUN, R., *Historia del carlismo*, Madrid, Alianza, 1965, p. 143: los jaimistas no participaron en la dictadura lo que molestó a las derechas que la apoyaban. FERRER, M., *Historia...*, op. cit., XXIX, pp. 270 y 273.

2280 SANTA CRUZ, M. DE., *Apuntes...*, op. cit., 19-2, 1957, pp. 232-394. Arauz envió cartas fechadas el 23 de diciembre de 1957 explicando el desarrollo del acto a muchas personas significadas del carlismo. LAVARDIN, J., *El último...*, op. cit., pp. 52-54. BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, op. cit., pp. 483-484, recogió la relación de los asistentes. ANSON, L.M., *Don Juan...*, op. cit., pp. 319-321. SUÁREZ, L., *Franco...*, op. cit., pp. 505, 535-536, 555-557. BORRÁS BETRIU, R., *El Rey de los Rojos: Don Juan de Borbón, una figura tergiversada*, Madrid, Ediciones Rondas, 1996, p. 214; *Los últimos Borbones: de Alfonso XIII al príncipe Felipe*, Madrid, Flor del Viento Ediciones, 1999, p. 188. BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, op. cit., pp. 464-488. MELGAR, *El noble...*, op. cit., pp. 146-167. Los navarros partícipes fueron: José Martínez Berasáin, Jesús Elizalde, Javier y Blas Morte, Juan Echandi, Ángel Induráin, Antonio Ayestarán, Arturo Azpíroz, Jesús Larrainzar, Ambrosio Velasco, Benito Fernández Lerga, Marqués de Rozalejo, José Gaytán de Ayala (conde consorte de Rodezno), Javier Agudo, Luis Arellano, Fermín Erice. TUSELL, J., *La España...*, op. cit., pp. 111 y 152. HEINE, H., *La oposición...*, op. cit., p. 353. ARÓSTEGUI, J., *Don Juan...*, op. cit., pp. 103-108, 139. RIQUER, B. DE, *La dictadura...*, op. cit., p. 455. VÁZQUEZ DE PRADA TIFFÉ, M., “Juanistas y carlistas. El intento de unión monárquica de 1957”, en *Aportes. Revista de historia contemporánea*, 57, 2005, pp. 77-93. Por su colaboracionismo con el franquismo y su juanismo practicado al reconocer la legitimidad de D. Juan de Borbón se le conocía en el ambiente carlista

conocidos como los “estorilos”²²⁸¹. Aceptó y juró los principios e invocó el *Oriamendi*, recibió y se cubrió con una boina roja, manifestando su deseo constante de ser el “rey de todos los españoles”. Los principios formulados y asumidos fueron:

- Defensa de la religión católica, apostólica y romana, con todas las consecuencias jurídicas que de este hecho se derivan, en la misma forma en que fue servida y guardada tradicionalmente por los reyes.
- Respeto a la constitución natural y orgánica de los estamentos y cuerpos de la sociedad tradicional. Lo que implicaba la aceptación únicamente de formas de democracia orgánica y el repudio del liberalismo.
- Reconocimiento de los derechos históricos de las distintas regiones que integran la unidad sagrada de la Patria, sus fueros y libertades.
- Monarquía tradicional, con legitimidad de origen y de ejercicio.
- Defensa y aplicación de los principios y el espíritu del Derecho Público cristiano²²⁸².

A partir de este acto el conde de Barcelona aceptó los principios de la “Monarquía tradicional, católica, social y representativa” del tradicionalismo, recogidos en las “Bases de Estoril” de 28 de febrero de 1946. Del mismo modo que entonces, sin la correspondiente renuncia a los principios liberales, planteamientos contradictorios en lo ideológico y en lo histórico, con tal de que pudieran servir al propósito restaurador de la monarquía en su persona, buscando las máxima adhesiones.

Una vez más, este acto de reconocimiento de su actitud tradicionalista, provocó el rechazo de los monárquicos liberales²²⁸³.

D. JAVIER quitó importancia al acto de Estoril en carta a los jefes regionales de 28 de enero de 1958, porque los asistentes no tenían ni cargos ni presencia en la Comunión, y en el mismo acto se habían separado, de la lealtad al Abanderado “y a los principios defendidos por los verdaderos carlistas, por lo cual no pueden ser ya considerados como tales”:

como “conde del rebuzno”. Miembros de AET de Pamplona escribieron unos versos dedicados a Rodezno y compañeros: “Había un carlista ful, / que era el conde del “rebuzno”. / En cuanto abría la boca / siempre cantaba lo mismo: / ¡Viva el rey!; Viva don Juan! / Le seguía una tropilla/ de carlistas navarricos, / de carcas y aprovechados / que secundaban sus pasos / y entonaban al unísono. / Entregaron el carlismo al dictador y al Partido, / pero no lo consiguieron con los carlistas leales / que no buscaban enchufes ni chollicos, / que se jugaron la vida por Dios, la Patria, el Rey y los Fueros. / No debieron nada a Mola, ni a Franco ni a su Partido, / como valientes lucharon y como héroes murieron. / En Estoril acabaron los rebuznos traicioneros, / aunque Pamplona dedicara una plaza / a quien traicionó a los buenos.” ARÓSTEGUI, J., *Don Juan...*, op. cit., p. 75. Se publicó un folleto “El acto de Estoril”, que se difundió por los miembros de la AET, para informar del acto.

2281 En la concentración de Montejurra de 1978 compareció un grupo encabezado por Arellano que fueron objeto de abucheos, refugiándose en el monasterio de Irache para evitar que las cosas fuesen a mayores, saliendo protegidos por la Guardia civil. En “*Boina Roja*”, núm. 36, del mismo año se publicaron unas “Aleluyas de Montejurra”, dedicadas a Arellano: “Le levantaron la mano / para quitarle la boina bermeja / y si libró su pelleja / se lo debe a don Camilo / ¡triste derecho de asilo / entre la Guardia Civil! / Es extraño / que un exsecretario de Justicia / tenga tan poca pericia / ¡creyó que toda Navarra / por la gracia de su cara / la tenía tras de sí! / Estuvo en un tris ¡pobre Luis! / de ser un mártir juanista / el primero de la lista / de bellacos y traidores / que con otros desertores / se marcharon a Estoril. / Claro que no está él solo / pues el conde de Rebusno / besa el zancajo a Don Juan; / ¡buen trío el de Gaitán, ¡traidor, consorte y servil! / Además hay un marqués/y otro que no lo es, / nueve condes y Bernardo / de Salazar, al que falta algo / para llegar a Barón, pero / alcanzará el blasón a / fuerza de ser tan vil./ El caso de Lucas Oriol / es digno de compasión/ ¡está la vida tan mal / que como de auxilio social! / es un caso decidido de / estómago agradecido, / pero Arauz de Robles / no figura entre “los nobles”, / su Montejurra perdido, / al “embustero” que pierde / y hoy llora a moco tendido / la banda de boinas verdes / le acompañará hasta el fin / tocando la marcha fúnebre / de... Chopin”.

2282 LÓPEZ RODÓ, L., *La larga...*, op. cit., pp. 193-194. SUÁREZ, L., *Franco...*, op. cit., pp. 502-505. Arauz de Robles informó de este acto a Franco y a Fal Conde, respondiéndole este el 3 de febrero de 1958 haciendo constar la distinta aportación del carlismo y de los monárquicos alfonsinos al 18 de julio, a su desacuerdo con Mola que Sanjurjo “falló a nuestro favor” y el incumplimiento de los compromisos acordados” (AMF, leg. 223, núm. 16). Don Juan confirmó su postura en carta a Arellano de 20 de diciembre.

2283 SANTA CRUZ, M. DE., *Apuntes...*, op. cit., 19-2, 1957, pp. 328-336. VEGAS LATAPIÉ, E., *La frustración...*, op. cit., p. 400.

A la luz de todo un proceso histórico que enfrentó dos conceptos monárquicos opuestos, más todavía que dos familias dinásticas, se ve claro que no tiene alcance alguno una simple declaración circunstancial, que no recoge el espíritu del Alzamiento, ni mucho menos todavía, lo dispuesto por el Rey Don Alfonso Carlos. España tiene derecho a que la Monarquía que nuevamente se instaure, como consecuencia lógica de la Cruzada, sea sustancialmente distinta de la que provocó, por sus concesiones a la revolución, las graves consecuencias de las que la Nación sólo ha podido salvarse a costa de los mayores sacrificios²²⁸⁴.

El acto de Estoril entretuvo a los monárquicos en sus querellas, que el régimen observaba con complacencia y mofa, ya que en nada le afectaban. La Comunión Tradicionalista publicó un folleto “Dos concepciones opuestas de la Monarquía Española” con textos y comportamientos de D. JUAN DE BORBÓN.

En febrero de 1958, editó la Comunión Tradicionalista un documento titulado “La verdad sobre los hechos de Estoril”, con una detallada exposición de los comportamientos y significado, concluyendo que no se trataba de una “mera cuestión dinástica lo que ahora se discute, sino a una cuestión monárquica”:

Dos diferentes concepciones monárquicas están planteadas ante el provenir político español: la monarquía tradicionalista, popular y social, que defiende el carlismo con su legitimismo dinástico, y la monarquía liberal, capitalista y reaccionaria, que sostiene el juanismo, fiel al significado de su línea dinástica ilegítima.

En octubre de 1958 en Lourdes se celebró una peregrinación en la que D. JUAN volvió a aceptar el tradicionalismo y el espíritu del 18 de julio. Estas identificaciones tradicionalistas de D. JUAN provocaron nuevas discusiones entre los juanistas, los liberales y personas de ideología izquierdista en la cena del hotel Menfis de Madrid del 29 de enero de 1959.

En muchos de los tradicionalistas juanistas hubo una línea de conducta dentro del tradicionalismo que habían iniciado como “neos” o “neocatólicos” y terminó en el reconocimiento del heredero de la monarquía liberal, pasando por el integrismo doctrinal, el antirrepublicanismo, el praderismo, el conservadurismo monárquico y el franquismo. En las operaciones de aceptación del pretendiente por parte de tradicionalistas de origen carlista hubo presión dirigida por FRANCO y el régimen para lograr la máxima unidad de los monárquicos, buscando así el apoyo y la reducción del rechazo para su operación de instauración monárquica en un miembro de la dinastía que había reinado, que no era el heredero, del que no se fiaba por liberal, sino su hijo D. JUAN CARLOS, al que instauró como rey del 18 de julio y el Movimiento Nacional.

El conde de RUISEÑADA, intermediario entre las partes, dejó clara la vinculación y acomodación de los monárquicos al régimen, al que reconocían la legitimidad de la victoria: “Los monárquicos de buena ley seremos siempre leales a los postulados del Régimen nacido de la victoria [...] y aún no ha culminado su proceso institucional, no por ello deja de ser legítimo”:

nos mantendremos siempre en la línea del 18 de julio, sin desviaciones de ninguna clase. No seremos nunca totalitarios ni admitiremos que cualquier minoría trate de arrogarse en exclusiva la representación nacional y detentar el poder. [...] frente a los desertores, los impacientes, los escépticos y los derrotistas, hemos de proclamar nuestra solidaridad con el alzamiento y nuestra firme convicción de que la Monarquía

²²⁸⁴ Carta al jefe regional de Navarra Astrain Baquedano de 28 de enero de 1958. Había sustituido a Baleztena en 1957.

católica, social y representativa proseguirá, sin rupturas ni subversiones, la Historia de España²²⁸⁵.

Los actos de los tradicionalistas “estorilos” satisficieron al pretendiente, pero no a FRANCO porque, lejos de lograr la “unidad” de los monárquicos, supusieron la división entre los juanistas históricos liberales y los nuevos tradicionalistas, que lograron pocas adhesiones²²⁸⁶. Le molestaba que, además, la mayoría carlista siguiera al príncipe-regente, por él llamado despectivamente “príncipe extranjero”²²⁸⁷, a quien negó siempre la nacionalidad española, separado, consciente y voluntariamente, del régimen con la organización tradicionalista y sus bases populares. Contestando a una carta del pretendiente en la que le comunicaba el fin de la división monárquica, el generalísimo le contestó:

El sector tradicionalista, pese a sus diferencias últimas ante las personas, constituye el único con arraigo en determinadas comarcas y verdadero amor a la institución [...] El tradicionalismo constituye, pues, la solera para la vida de la institución monárquica; sin su fervor, la Monarquía se vería vacía de espíritu y de leales²²⁸⁸.

El reducido número de carlistas que participó en el reconocimiento de Estoril demostró que RODEZNO nunca había tenido capacidad para conseguir lo que anunciaba, un gran apoyo de carlistas a D. JUAN DE BORBÓN. Por el contrario, lo realmente existente era un rechazo histórico a su pretensión, definitivamente frustrada:

Era el sucesor de la monarquía liberal que, para los carlistas, tantas desgracias habían acarreado a España y representaba, se temían, tras el inicio de sus relaciones con Franco, la cabeza de la rama monárquica por la que ya parecía haberse inclinado. La aparición de don Hugo en Montejurra como Príncipe de Asturias, hizo que el enfrentamiento llegara hasta la agresión a los ‘estorilos’ navarros en el Montejurra de 1958²²⁸⁹.

El 25 de junio de 1957 D. JUAN se dirigió por carta a FRANCO, renunciando a actuaciones pasadas, invocando la entrevista de Las Cabezas (29 de diciembre de 1954), muestra “del patriotismo y buena intención” con una afirmación tradicionalista. Dio por desaparecido el monarquismo liberal con la llegada de la República y “no quedó más monarquismo que el que combatió a la República”. Una monarquía parlamentaria era un “fantasma inexistente”. Invocó como actualizadores de la doctrina tradicionalista filofalsoniana a CALVO SOTELLO, MAEZTU y PRADERA, que “acató la evidente legitimidad histórica de los derechos que vinieron a concluir en mi persona”. De la “nueva orientación de la doctrina monárquica y de la aproximación de los tradicionalistas nació una inteligencia con José Antonio Primo de Rivera [...] llegándose a firmar un pacto”, de apoyo mutuo, incorporando la acción violenta, que le ofreció. La Monarquía debía

nacer como una evolución natural y lógica del Régimen mismo hacia otras formas institucionales de Estado; de Estado fuerte y autoritario que salvaguarde los valores nacionales y morales en cuya defensa surgió el Movimiento Nacional, y a la

2285 “Por el buen camino”, *ABC*, 11 de junio de 1957.

2286 FRANCO SALGADO-ARAUJO, F., *Mis conversaciones...*, *op. cit.*, p. 234, anotación de 3 de mayo de 1958: la opinión de Franco era que se “dividía más a la Comunión Tradicionalista unida en el ideal y la doctrina de lo que debe ser la futura constitución de la monarquía”, pero divididos en cuanto al titular de la corona, observando que “los príncipes que eligen para reyes de España no los conoce nadie, ni tienen ambiente en el país. Son extranjeros y además se olvidan de que los descendientes directos de don Alfonso XIII son los herederos legales de la Corona de España”.

2287 *Arriba* de 27 de febrero de 1955. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 17, 1988, p. 77.

2288 SAINZ RODRÍGUEZ, P., *Un reinado en la sombra*, Barcelona, Planeta, 1981, p. 390.

2289 ERREA IRIBAS, R.M., *Javier María Pascual y El Pensamiento Navarro. Con él llegó el escándalo (1966-1970)*, Pamplona, Ediciones Eunete, 2007, p. 199. Sobre el fin del periódico: AGUN/MFC/133/185/ 9 y 10.

vez abra cauce a aquellas nuevas modalidades exigidas por la necesidad del país y que aseguren la consolidación y perduración del régimen monárquico²²⁹⁰.

El tradicionalismo que invocaba no era el del carlismo sino el de los monárquicos alfonsinos y juanistas de *Acción Española*. Sin embargo, no cerró la posibilidad de integración de otras formas políticas, como había ocurrido en la República. Este juego fue propio del heredero de la Corona, quien, con mucho interés en la restauración y en llegar al trono, no renunciaba a los principios de su dinastía ni a sus pronunciamientos de los manifiestos de Lausana y Estoril. Trataba de hacerlos compatibles, para captar adhesiones, con las bases de Estoril y sus proclamas a favor de la monarquía tradicional. Quiriendo ser “rey de todos los españoles” y establecer una “monarquía de todos y para todos”, como un poder arbitral, no podía convertir la monarquía en heredera y continuadora del franquismo²²⁹¹.

Mientras se producían los intentos de reconocer a D. JUAN como monarca del tradicionalismo-carlista, la mayor parte de sus bases populares carlistas encuadradas en la Comunidad Tradicionalista esperaban la propuesta del Regente nombrado por D. ALFONSO CARLOS. La demora en el pronunciamiento fue un obstáculo para los intentos de los juanistas, dirigidos por RODEZNO, de que la Comunidad Tradicionalista y el mismo Príncipe Regente se decantaran a su favor.

Las expectativas de una restauración monárquica como resultado de la derrota del Eje, se desvanecieron por el cambio del orden internacional con la guerra fría, que supuso el mantenimiento de FRANCO por los EEUU por su anticomunismo. En el interno, quedó claro que el régimen no variaría, sobre todo a partir de los acuerdos entre el generalísimo y D. JUAN en el Azor y “Las Cabezas” sobre la presencia y educación de D. JUAN CARLOS. Como España era un Reino por su voluntad, la sucesión y la persona estaban, como todo, en sus manos.

3. Conflicto de pretendientes e indecisión del regente

La Comunidad Tradicionalista vivía en la situación de regencia, creada por D. ALFONSO CARLOS el 23 de enero de 1936, pendiente de que el príncipe regente D. JAVIER DE BORBÓN-PARMA resolviese conforme a la encomienda que aquel le había hecho: “regir los destinos de nuestra santa causa y proveer sin más tardanza que la necesaria la sucesión legítima de mi dinastía”. Las circunstancias españolas e internacionales no favorecieron la solución. La primera fue la guerra civil en la que el carlismo dio prioridad al triunfo militar, mientras perdía cualquier posibilidad de triunfo político tras el arrumbamiento de que fue víctima. A continuación, la guerra mundial y las dificultades de aislamiento, compromiso militar y cautiverio del regente por parte de los nazis., así como su propio carácter prudente y dubitativo. Mientras, en España se producía el desmantelamiento de la organización tradicionalista y la persecución de sus militantes no unificados ni colaboracionistas por parte del régimen y el Movimiento. FRANCO marcó el espacio de la tolerancia del movimiento tradicionalista-carlista y de la presencia de los miembros de la familia BORBÓN-PARMA, como lo demostró expulsándolos de España en diciembre de 1968.

2290 SUÁREZ, L., *Franco...*, op. cit., pp. 501-502.

2291 “Don Juan de Borbón. Antología ...”, op. cit.

Los dirigentes de la Comunión Tradicionalista eran personas de la guerra civil, con participación directa en la victoria y el establecimiento del régimen en la misma situación paradójica del carlismo:

Había contribuido al triunfo proporcionalmente más que cualquier otra fuerza política, aunque, como era temido por Fal Conde, el resultado no iba a ser una victoria política del Carlismo. Franco había ciertamente cumplido la promesa de Sanjurjo y de Mola de restablecer la bandera tradicional, de dejar la gobernación de Navarra mayormente en manos de carlistas y eliminar los partidos políticos, pero el carácter de su mandato se alejó bastante de esas normas políticas. Había restaurado también la unidad católica de España, pero en el proceso había creado una dictadura política absoluta, no limitada por ninguna Constitución, leyes fundamentales o Cortes, que negaba las autonomías regionales y la soberanía social de los cuerpos intermedios. La Comunión había sido fusionada por la fuerza con Falange y subordinada a ella; para el final de la guerra parecía que Franco había señalado el curso hacia una creciente fascistización del Estado. [...] transformó su sistema como estado corporativo católico mucho más próximo al modelo carlista definido por Vázquez de Mella y Pradera, y así el sistema español de los años 1945-1947 sería mucho más afín a los carlistas que el de 1939-1942. Donde todavía difería del Carlismo era en su negativa de aceptar el principio de la legitimidad monárquica y en sumo grado su autoritarismo centralizado, que continuaría negando los derechos de autonomías y la soberanía social²²⁹².

A pesar de la unificación y de la marginación política, de haber “ganado la guerra y perdido la paz”, eran leales al régimen que habían ayudado a construir. Se habían mimetizado con la jefatura²²⁹³, la acción militar, la configuración institucional y el nacionalcatolicismo. Necesitaron una reconversión y tiempo para reaccionar frente al resultado. Cuando lo hicieron, el primer movimiento fue la automarginación, pasando posteriormente a una actitud de crítica al resultado y una tenue oposición.

FRANCO jugó con el tradicionalismo para dar la imagen de una cierta apertura política, mientras alimentaba las tensiones dinásticas apoyando a D. CARLOS VIII, negociando y acordando la presencia y los estudios del futuro príncipe D. JUAN CARLOS en España, expulsaba a los BORBÓN-PARMA, sancionaba las publicaciones, cerraba locales e imponía multas por los discursos en los actos públicos vigilados por la policía. Demostraba quien mandaba y, sobre todo, cuál era su actitud respecto a quienes le había apoyado en la guerra, cuyas críticas y nuevas posiciones de oposición castigaba²²⁹⁴. De este modo controlaba a un grupo opositor interno, creaba falsas ilusiones y demostraba que su poder alcanzaba hasta la designación del sucesor, que instrumentó en la promulgada ley fundamental de sucesión a la jefatura del Estado²²⁹⁵.

2292 PAYNE, S.G., *Historia del carlismo*, Madrid, Comunión Tradicionalista Carlista, 1995, pp. 42-43.

2293 Era una actitud muy común entre los excombatientes carlistas criticar al régimen y, sobre todo, a la Falange, salvando siempre a Franco, por quien tenían un respeto reverencial como militar y caudillo.

2294 CLEMENTE, J. C., *El Carlismo contra Franco. De la Guerra Civil a Montejurra 76*, Barcelona, Flor del Viento, 2003, p. 250. PRIETO, I., “Monarquismo. Las cucarachas de la duquesa”, *El Socialista*, Toulouse, 1 de noviembre de 1951: “como un titiritero a sus muñecos, el general Franco maneja diestramente a los pretendientes del trono que presentan las dos ramas borbónicas. Los enfrenta y los desdén. Y cuando le importunan demasiado, los despide con viento fresco y confina a sus portaestandartes. Esto hizo con Alfonso de Orleans, vocero de los alfonsinos, y con Fal Conde, delegado de los carlistas”.

2295 ANSON, L.M., *Don Juan...*, *op. cit.*, pp. 38 y 353-354: puso en boca del miembro del Consejo privado, Pedro Sainz en una discusión con D. Juan: “Franco es un jugador de juegos malabares y tiene en el aire cuatro o cinco bolas, el Rey, Don Juanito, Alfonso Dampierre, don Hugo, el fiambre de Carlos VIII, la regencia... Si coge una bola, se terminó el juego, porque se caen todas las demás. Franco sólo estará cómodo en el poder con todas las bolas en el aire, las malabares, claro, que las suyas propias, las tiene muy bien puestas”. “Franco manda más y dispone de más poder que Felipe II. Puede hacer en España lo que quiera sin que nadie tenga fuerza para oponerle la menor resistencia. Franco puede proclamar mañana la República o establecer la Regencia [...] Franco puede hacer Rey a Don Juanito, puede hacer Rey a Alfonso Dampierre, puede hacer Rey a Carlos Hugo, puede hacer Rey, al fiambre de Carlos VIII, puede

En el mundo tradicionalista carlista, leal a sus dirigentes y a la encomienda de D. ALFONSO CARLOS al príncipe regente, preocupaba que no estuviese designado al sucesor cuando ya estaban en liza los pretendientes D. JUAN DE BORBÓN y D. CARLOS DE HABSBURGO, sin que una Comunidad acéfala pudiera presentar el propio. Esta situación de interregno explica las presiones sobre el Regente para que tomase una decisión, que procedían de los posibles candidatos, de sus entornos y de las bases carlistas. Unos por interés en ser favorecidos, otros por preocupación sobre una situación provisional que generaba desconfianza y miedo a la descomposición por los conflictos internos.

Al no producirse la decisión del regente y ante la dinámica de reconocimiento y acercamiento a D. JUAN y su hijo D. JUAN CARLOS por parte de FRANCO, los órganos de la Comunidad Tradicionalista propusieron en 1952 que el regente D. JAVIER fuera reconocido como rey, que aceptó en 1965 en la declaración de Puchheim. Un reducido grupo dirigido por el carlista catalán SIVATTE optó por constituir la “Regencia Nacional y Carlista de Estella” (RENACE) sin rey e integrista, siendo separado de la Comunidad el 8 de mayo de 1950.

El acto supuso el fin en el carlismo de los riesgos internos sobre la solución juanista. La Comunidad tenía ya su abanderado para reactivar su labor política, primero como fuerza colaboracionista bajo la dirección de VALIENTE y, más adelante, como oposición bajo la dirección del heredero D. CARLOS HUGO, que se hizo cargo a partir de mayo de 1957, y su “Secretariado”, que trataron de adaptar la ideología a la transformación de la sociedad española durante el franquismo²²⁹⁶.

La regencia interna llevó a los órganos de la Comunidad a trasladarla al ámbito nacional, proponiendo la configuración de una Regencia Nacional para facilitar el cambio de régimen y la desaparición del liderazgo de FRANCO como jefe del Estado. Con su propuesta se pretendía establecer una monarquía en la persona de quien resultase elegido por unas Cortes propias de la monarquía tradicional.

Con motivo de la publicación por la Comunidad Tradicionalista de la “Manifestación de los ideales” de 10 de marzo de 1939, se produjo una correspondencia entre el pretendiente D. JUAN y el regente D. JAVIER. El primero, que pretendía el reconocimiento carlista y su proclamación por el Regente, rechazó en carta de 9 de marzo de 1940 el tratamiento que cuestionaba su legitimidad de origen y ejercicio, asumía el “infortunio” pero rechazaba cualquier culpa suya sobre la conducta de sus antepasados. Afirmó sobre la primera que “por herencia de mi padre, viniesen a converger en mí los derechos de las dos opuestas ramas dinásticas”²²⁹⁷.

Le contestó el Regente por cartas de 15 de marzo de acuse de recibo, y de réplica de 24 de junio de 1940. En esta expuso el comportamiento de los monarcas liberales contra los reyes y príncipes carlistas,

hacer Rey, a ver si se entera Vuestra Majestad, que no se entera nunca de nada, puede hacer Rey, si así se le antoja, puede hacer Rey a su propio caballo, como si fuera Calígula. [...] Vuestra Majestad no tiene ni ha tenido desde la Conferencia de Postdam, una sola posibilidad de ser Rey de España”. FRANCO SALGADO-ARAUJO, F., *Mis conversaciones...*, op. cit., p. 369, anotación de 4 de febrero de 1963, calificó a Alfonso de Borbón Dampierre de príncipe “culto, patriota y que podría ser una solución si no se arregla lo de don Juan Carlos”; p. 420, anotación de 20 de abril de 1964, tras rechazar a Carlos Hugo y a Juan, si no renunciara a su hijo Juan Carlos: “Hay otro príncipe, nieto mayor de don Alfonso XIII, hijo del infante don Jaime, que es afecto al Movimiento, y a él le hubiera correspondido la Corona de España si su padre no hubiera abdicado y hecho renuncia de sus derechos al contraer matrimonio”. La hija menor de Carlos VII, doña Alicia, apoyó los derechos al trono de D. Alfonso en carta de 11 de febrero de 1964: SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 26, 1964, pp. 87-88.

²²⁹⁶ GIL PECHARROMÁN, J., *La estirpe...*, op. cit., pp. 289-193.

²²⁹⁷ CLEMENTE, J.C., *El carlismo en la España...*, op. cit., pp. 240-242. SANTA CRUZ, M. DE., *Apuntes...*, op. cit., 2, 1940, pp. 22-24.

nacidos y por nacer [...] sustentadores de las verdades objetivas del Derecho Público cristiano. Y excluidos están por leyes y por las declaraciones de nuestros Reyes, todos aquellos que sirvieron o reconocieron la dinastía liberal. [...] esta misma carta tuya te acaba de colocar ante el Regente de la Causa del Carlismo en trance inequívoco de heredero de tus padres, que tu invocas.

Se refirió a sus partidarios como “los mismos de tu padre, que oportunamente presentan su persona o la tuya para una Restauración Monárquica, que con tal motivo aparece más confusa en cuanto a su carácter”.

D. JAVIER salió al paso de la referencia que D. JUAN había realizado a un pacto entre D. ALFONSO XIII, D. JAIME y D. ALFONSO CARLOS, que rechazó:

Jamás entre ellos hubo ninguno. Si existió uno entre tu padre y don Jaime, fue un pacto condicional, sin que la condición de que se reunieran unas Cortes, que reconocieran a uno o a otro, se llegase a dar nunca, por lo que ninguna virtualidad tuvo, ni de él pudo arrancar ningún derecho.

Le recordó que D. ALFONSO CARLOS “se negó terminantemente a suscribirlo”. Cuando en 1932, partidarios de una y otra rama pretendieron

encontrar zonas de coincidencia, preparando manifiestos y buscando fórmulas de pacto, es lo cierto que ni la publicación autorizada de aquellos tuvo lugar, ni acuerdo consignado en pacto ha existido jamás, ni menos ha sido firmado, entre don Alfonso Carlos y tu padre. En la carta a que antes aludo podrás ver, con qué energía y en qué términos tan absolutos rechaza el Rey don Alfonso Carlos la especie de que llegase jamás a pacto alguno²²⁹⁸.

Concluyó el Príncipe Regente:

Te he contestado desde el orden de la legitimidad cuyos postulados son irrenunciables y sin más aspiración personal que el cumplimiento del sagrado deber. Mucho cuesta al afecto personal que te tengo, creer que estas ideas y sentimientos te resulten insoportablemente ingratos. Quiera Dios inspirártelos y que algún día llegues a entender la grandeza del Carlismo. Entonces te darás cuenta del dolor que me ha causado esta contestación que tú has motivado²²⁹⁹.

Los claros términos de la contestación mostraban que la actitud del Regente era totalmente contraria a las pretensiones de D. JUAN y que le cerraba cualquier posibilidad de proclamarlo como cabeza de la dinastía carlista.

La preocupación por la situación general del carlismo que creaba la regencia y los movimientos para promover pretendientes, la expuso a FAL CONDE a uno de los líderes de los sacerdotes carlistas de Navarra, SAN MIGUEL. Le contestó el jefe delegado el 21 de octubre de 1940, con la exposición de las ventajas de la institución y su consideración sobre los candidatos. Respecto a D. JUAN reconoció que “por gravísimas y fundamentales razones de legitimidad, bien común y honor patrio tiene que ser excluido, en cuya misión de apartamiento definitivo el partido carlista tiene un gran deber”. Ponderó el compromiso y participación en la guerra de los miembros de la familia Borbón-Parma, la dirección de D. JAVIER, la presencia de sus hermanos don Cayetano (Gaetán de Mercoeur) y de doña Isabel²³⁰⁰. Destacó “el olvido y la ausencia completa de concurso de toda clase de los Príncipes hijos de doña Blanca, que estaban especialmente obligados al servicio

2298 En referencia a la de confirmación de la Regencia de 23 de enero de 1936, que invocó al principio.

2299 CLEMENTE, J.C., *El carlismo en la España...*, op. cit., pp. 243-246. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes, ...*, op. cit., 2, 1940, pp. 29-33.

2300 CLEMENTE, J.C., *Diccionario...*, op. cit., p. 100. Cayetano/Gaetán de Borbón-Parma participó como requeté en el Tercio de Navarra, siendo herido y hospitalizado en el “Hospital Alfonso Carlos” de Pamplona, en el que fue enfermera su hermana Isabel.

militar español y, en particular, D. CARLOS [de Habsburgo] pertenecía al reclutamiento del Ejército español”. No creía que se hubiese ofrecido al Generalísimo, porque “fue invitado por el Tercio de Navarra a venir a sus filas y no accedió”. En las honras fúnebre en Viena de D. ALFONSO CARLOS “se limitó a saludarnos en el entierro, cuando fuimos presentados a él y ni se ocupó de la guerra de España ni nos ofreció una frase de aliento para nuestros muchachos y de amor para la Causa. No lo volvimos a ver”²³⁰¹. El propuesto por la Regencia debiera ser un “Príncipe carlista”. A D. JUAN faltaba esa condición, por lo que “no soy juanista ni consentiré, a costa de mi vida, su advenimiento al trono. Pero siendo un Príncipe carlista, para mí cualquiera es bueno si está determinado por la Regencia”. Era esta la que “tendrá que determinar quién es el digno sucesor de la Monarquía española”.

Proponía FAL que los “príncipes carlistas” se acercaran al carlismo y participaran en él, con la vista en el futuro del régimen, porque no había otro remedio que estar “a las órdenes de esa gente, porque ahora no hay posibilidad de derrocarla; esperar al menos que se vea claro lo exterior y entonces una de dos: o vamos al poder o quedamos reducidos a una nueva etapa histórica”.

Ese compromiso real con el carlismo era la conducta que “se ha debido seguir con D. CARLOS” (DE HABSBURGO). No siendo así “sólo un mal pensamiento, alentado por el Ministerio del Interior, puede explicar esa campaña realizada subrepticamente, con procedimientos desleales y empleando la falacia”. Pudiera ser designado,

si sus circunstancias comparativamente con las de otro; si su boda; si la voluntad de su madre y de sus hermanos mayores, lo permitiesen. Todo menos creer que al trono se llega saltando desde el puesto de pelayo en Barcelona antes de la República, después de disfrutar licencia ilimitada durante la misma y durante la guerra.

Tras relacionar su candidatura con una “labor” desde el Ministerio del Interior del régimen, enumeró una serie de dificultades que, a su juicio, eran un obstáculo para conseguirlo²³⁰².

La desilusión, la preocupación por el futuro y la crítica al régimen se manifestó en noviembre de 1940 en una carta de GAMBRA al jefe delegado, en nombre de los Centros de Orientación Tradicionalista, creados por la AET para profundizar y formar en la ideología. Lo hacía por “fidelidad y acatamiento a su autoridad”. La Comunión había sido

nuevamente engañada, traicionada, empobrecida y entregada a un tiránico poder social y extranjerizante que confunde, al mismo tiempo, los espíritus con falsas declaraciones de Catolicismo y aun de Tradicionalismo, y desorienta a las gentes, ante este nuevo fracaso.

Existía “división de pareceres” respecto al Regente por parte de “grupos que pretenden la proclamación, de espaldas a su autoridad, de un sucesor carente de todo derecho y beneficio para la patria, lo que constituiría una gran disidencia”. Sobre la dificultad que planteaba la búsqueda de un “Rey legítimo y tradicionalista”, propuso la convocatoria de una Asamblea de representantes carlistas de todo España, presidida por el Príncipe Regente. No se debía dejar pasar el tiempo, porque era “una catástrofe para la Patria y la Comunión la orfandad actual de Monarca, catástrofe quizás irreparable si no se aprovechan estos instantes supremos”²³⁰³.

Mientras, se produjo un movimiento de carlistas preocupados por la situación que producía la falta de solución a la Regencia, que utilizaban los juanistas y octavistas para

²³⁰¹ En carta de agosto de 1943 expuso Fal que en el entierro en Viena había mostrado “desdén, frialdad, indiferencia” (pp. 2 y 3)

²³⁰² CLEMENTE, J.C., *El carlismo en la España...*, op. cit., pp. 269-274.

²³⁰³ CLEMENTE, J.C., *El carlismo en la España...*, op. cit., pp. 275-277. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 2, 1940, pp. 83-85.

reforzar sus posiciones en sus intentos de hacerse con la Comución Tradicionalista, y el régimen para debilitar a las fuerzas monárquicas.

Dos miembros destacados de los Centros de Orientación Tradicionalista, GAMBRA y ORTIZ, se dirigieron a FAL CONDE en carta de 7 de marzo de 1941 planteándole la absoluta y urgentísima necesidad de nombrar el sucesor de D. ALFONSO CARLOS para que uniese a los miembros de la Comución, “en la que se observan hoy signos fatales de desaliento y desmembración que no sólo podrían acarrear su decadencia, sino su muerte, y con ella la de España”. Se trataba de “abrir una esperanza y un horizonte de solución inmediata a la nación”, de “cumplir con el deber señalado en el documento de la Regencia [...] sin más tardanza que la necesaria”, de “aprovechar una suprema crisis en nuestra Patria y una ocasión de triunfo quizá única en que un Rey verdaderamente tradicionalista y entusiasta podría sumar todos los nobles anhelos del pueblo español”. Serviría para “cortar la disidencia cada vez más acentuada y grave de ciertos elementos nuestros hacia una solución positivamente antitradicionalista y funesta para la Patria como sería la del Príncipe don Juan, a la que con esta indecisa actitud de Regencia parece que damos pábulos”. Era preciso

abandonar esa fatal tendencia que desde antes de la guerra se observa en la Comución y que consiste en hacer siempre, frente a la cuestión sucesoria, una labor negativa: ver y ponderar en cada posible sucesor los inconvenientes, las dificultades [...] en un estado de Regencia indefinida que se contradice con la más elemental visión de las necesidades actuales y que nadie justifica ni aplaude ya ni apoya²³⁰⁴.

En la carta-circular del jefe delegado de 10 de marzo de 1941 contestó a quienes pedían resolver la Regencia y observó que no podía hacerlo de modo personal, pero sí dar su juicio inspirado y derivado del de la Comución. Trató de la cuestión dinástica, tal y como se veía en la misma y la relación del carlismo con el juanismo a partir de los comentarios del momento sobre una restauración en la persona de D. JUAN DE BORBÓN. Tras teorizar sobre la historia, la institucionalización monárquica y la legitimidad afirmó que “el interés de la Comución como partido, nunca podrá conciliarse con don Juan. [...] Ni don Juan podrá sentir el carlismo, ni el carlismo podrá nunca sentir a don Juan”²³⁰⁵.

La demora sufrida en la solución de la Regencia tuvo un concurso de causas. Por una parte, las circunstancias históricas no fueron propicias por la guerra civil y la inmediata continuidad en la mundial, la prisión de D. JAVIER y su cautiverio en campos de concentración nazis.

Por otra, el propio carácter del Príncipe Regente, persona espiritual de gran religiosidad, con prácticas de vida ascética, moralidad estricta, rectitud de conciencia, gran sentido de la responsabilidad y sin ambición de poder, le crearon dudas y escrúpulos sobre la decisión en tan delicado asunto, mostrándose irresoluto hasta la desazón. Era consciente de que mantenía un difícil equilibrio entre el contenido del encargo de la Regencia y lo que se le proponía, que el procedimiento no se acomodaba al de proclamación por las Cortes, como se venía defendiendo por la Comución con base en la historia, aunque “siempre fue su propósito servir a España en el tradicionalismo leal con la trayectoria familiar”²³⁰⁶.

Lo mismo que le ocurrió con la decisión de apoyar e incorporar a la Comución Tradicionalista a la guerra, las circunstancias del entorno le obligaron a tomar la responsabilidad de ser el abanderado de la Causa. Entonces, ante situación de hecho creada por

²³⁰⁴ SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes... op. cit.*, 3, 1941, pp. 40-49. CLEMENTE, J.C., *El carlismo en la España...*, *op. cit.*, pp. 297-300.

²³⁰⁵ CLEMENTE, J.C., *El carlismo en la España...*, *op. cit.*, pp. 306-316.

²³⁰⁶ Perfil de D. Javier transmitido por su hija María Teresa en conversación con el autor, y deducido por este de sus comportamientos públicos más conocidos.

la Junta Central Carlista de Guerra de Navarra tras sus compromisos con MOLA, con el apoyo de D. ALFONSO CARLOS y por las profundas convicciones de ambos, no tuvieron que hacerse violencia moral para adherirse a la sublevación. En aquel momento tenía el apoyo y decisión última de aquél.

En el acto de Barcelona, por la exigencia interna y, sobre todo, por la imperiosa necesidad de dar al carlismo un pretendiente en un momento en que estaba huérfano de dinastía y presionado por las iniciativas juanista y carlosoctavista. Si se decidió, con reservas mentales, fue por responsabilidad, dando cumplimiento al encargo que le había realizado D. ALFONSO CARLOS. Así se explica la simultaneidad de su asunción del liderazgo dinástico y la transmisión a su hijo.

Era uno de los hombres más relevantes del catolicismo en Francia, “fiel hijo de la Iglesia”, amigo personal y confidente de Pío XII y persona de gran prestigio en la curia vaticana. Cuando se produjo el *aggiornamento* de la Iglesia católica por parte de los pontífices Juan XXIII y Pablo VI se vio desbordado por acontecimientos como el Concilio Vaticano II. El 30 de abril de 1965, acompañado de su hijo D. CARLOS HUGO, tuvo una larga audiencia con el último pontífice.

Para el teórico tradicionalista AYUSO, D. JAVIER era:

delicado de alma y dubitativo de cabeza. También tenía la conciencia de la dificultad de una sucesión a la Corona de España, que no por legítima en la ortodoxia tradicionalista, era bien difícil de explicar en España y fuera de ella. La segunda guerra mundial y sus escrúpulos, amén de algunas operaciones atizadas desde el Pardo, le irían levantando resistencias en el interior de los leales, que pese a todo lo permanecieron en su gran mayoría²³⁰⁷.

El falangista navarro, de orígenes carlistas, y ministro de Trabajo franquista, SANZ ORRIO, tras afirmar su antijuanismo, expresó su “reserva respecto a D. Javier”:

Parece como si D. Javier no estuviera convencido de sus derechos, no quiere que desaparezca la Comunión y estima que figurando como su abanderado puede sostenerla; pero sin levantar la bandera desplegada como decidido pretendiente al trono. En ninguno de sus manifiestos se ve una reclamación para el mañana con trazos firmes. Si su hijo por su juventud es más decidido, debería abdicar en él y que este lo hiciera y si no, el padre²³⁰⁸.

PAYNE opinó de D. JAVIER:

Siempre tendía a la ambivalencia. Franco le tildaba de “aristócrata francés” que no tenía nada que ver con España, algo que técnicamente fue cierto. Pero D. Javier entendía los principios básicos del tradicionalismo, a lo menos en términos abstractos y parece que siempre creía que lo más práctico, tal vez lo único realmente posible, sería (que) otro gobierno o régimen que incorporara los principios básicos del carlismo, aunque sin rey carlista²³⁰⁹.

4. Iniciativas para la resolución de la Regencia

La inquietud por la falta de propuesta de la Regencia movió a LIZARZA y otros destacados carlistas navarros, cruzadistas del núcleo de la lealtad, a remitir el 4 de abril de 1941 una propuesta a FAL CONDE.

Habían pasado cuatro años, aunque se mantenía la “lealtad inquebrantable” de la Comunión Monárquica, “no puede concebir ni resignarse a vivir más tiempo sin sucesor y continuador de nuestra dinastía insobornable, designado y reconocido por todos”. Existía una ansiedad “ante las maquinaciones nefastas de la camarilla alfonsina y juanista que

2307 AYUSO, M., “Carlismo..., *op. cit.*, p. 587.

2308 VÁZQUEZ DE PRADA, M., *El final..., op. cit.*, pp. 100-101.

2309 PAYNE, S., “Prólogo” a VÁZQUEZ DE PRADA, M., *El final..., op. cit.*, pp. 18-19.

habían llegado a formar un ambiente propicio a creer en la inminencia de una restauración alfonsina”. Pero los “carlistas verdaderos” temían que “por no tener nosotros candidato, nos vayan a dar un rey, mejor, un fantoche liberal”.

Sostuvo la opción carlista en la persona del nieto de D. CARLOS VII y archiduque de Austria D. CARLOS DE HABSBURGO (VIII), pero “puesto que contra ella se dice concurren circunstancias que la hacen difícil, punto menos que imposible e inconveniente, fuerza es decidirse a dar solución definitiva a ese problema fundamental para todos, de la manera mejor posible, siempre dentro del mayor respeto a los principios tradicionalistas”. Propusieron los firmantes el nombre de D. ROBERTO CARLOS DE AUSTRIA (HABSBURGO), hijo segundo de la emperatriz ZITA DE BORBÓN-PARMA, hermana del príncipe-regente. El propósito era “cerrar el paso a toda restauración monárquica de tipo liberal -y esa no puede ser más que la alfonsina o juanista- que acabamos de oír últimamente de labios autorizados”. Aludió al estado de “semiorfandad” en que la muerte de D. ALFONSO CARLOS había llevado a la Comución, aunque dejó establecida la Regencia.

Invocó una conversación con D. ALFONSO CARLOS y D^a MARÍA DE LAS NIEVES, en la que esta dijo: “Sí, ya tiene Alfonso un candidato muy bueno”. Y, como el Rey no se decidiera a decírnoslo, fue ella misma la que dulcemente le forzó a ello, diciéndonos que era Roberto Carlos, el hijo segundo de la emperatriz Zita”. Lo hacía “por su catolicismo ferviente, por su antiliberalismo decidido, por la aristocracia nobilísima de su apellido y de su sangre y por su historia, la personal suya y de su familia limpiamente carlista”²³¹⁰.

Una carta del Regente, distribuida por medio de una carta-circular de FAL CONDE de 24 de marzo de 1941, observó el desengaño que habían experimentado algunos que “defraudados en sus ambiciones vuelven la espalda al régimen” y preparan “soluciones peores que ese régimen y más confusas aún porque las envuelven en forma política monárquica y verbalismo tradicionalista”, cuya conducta era una “frivolidad política”. Invocó la “legitimidad de origen, de título y de ejercicio” de la dinastía carlista y las razones de D. ALFONSO CARLOS para establecer la Regencia, ante una “sucesión dudosa en orden a la determinación o concreción de las personas”. La Regencia era la “concepción de la Legitimidad histórica adecuada al trance verdaderamente crítico de este momento. Una vez más el Carlismo ofrece a la Patria la única fórmula nacional. Cualquiera otra es partidista, peligrosa por su personalismo, incitadora a las nefastas camarillas”. Ponderó la “noble y dignísima figura de nuestro Príncipe, de gran abolengo carlista, de formación ideológica purísima, de voluntad abnegada al servicio de la Causa”²³¹¹.

Con motivo del fallecimiento de D^a MARÍA DE LAS NIEVES DE BRAGANZA, que tuvo lugar el 15 de febrero de 1942, el Príncipe Regente D. JAVIER remitió una carta que, además de comunicarlo a los carlistas, anunció que, tras la renuncia de D. ALFONSO XIII “a sus supuestos derechos”, le correspondía “la facultad de designar al Príncipe de mejor derecho, como continuador de la legitimidad en el Trono de España”. El nuevo Príncipe, “que ha de proclamar el carlismo, no sea sólo el Caudillo de la auténtica España, desterrada y desgajada del resto de la nación, sino el Rey de todos los españoles”. Dejaría a salvo, con “absoluto desinterés personal”, los “intereses de la legitimidad que me han sido confiados”, Propuso una “Regencia legitimista que como Poder político y soberano de España, dé en su seno cumplimiento al encargo que tenemos del Rey y queremos así llevar con toda generosidad, a un plano de consideraciones nacionales”. Esta institución era la

única forma de plantear nacionalmente el capital problema de la restauración monárquica, tal vez no satisfaga los fervorosos sentimientos de muchas masas carlistas,

2310 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes... op. cit.*, 3, 1941, pp. 49-53. CLEMENTE, J.C., *El carlismo en la España...*, *op. cit.*, pp. 326-329. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 3, 1941, pp. 49-53.

2311 CLEMENTE, J.C., *El carlismo en la España...*, *op. cit.*, pp. 317-320.

pero su perfección política y su conveniencia actual son tan claras, que a ellas deben sacrificarse otras consideraciones²³¹².

Desde las filas de la Regencia GAMBRA y HERNANDO DE LARRAMENDI dirigieron al jefe delegado una carta de 22 de febrero de 1943 planteando el fin de la Regencia, con un análisis pesimista sobre la situación de una Comunión acéfala y sin liderazgo real²³¹³.

Desde la organización tradicionalista se siguió exponiendo la doctrina sobre la restauración monárquica, que previamente debiera preparar la Regencia nacional con las siguientes medidas fundamentales, que la hicieran posible:

- 1ª. Suspensión del partido único oficial y de los sindicatos creados por él.
- 2ª. La restauración de la legitimidad en el poder.
- 3ª. La restauración católica del pueblo español.
- 4ª. La reorganización del Poder central.
- 5ª. La restauración orgánica y corporativa.
- 6ª. La restauración regional.
- 7ª. La organización de la representación nacional.
- 8ª. La reivindicación de los fueros de la personalidad humana²³¹⁴.

Ninguna de las propuestas doctrinales tradicionalistas tuvo acogida por un régimen que se iba construyendo con el criterio de supervivencia, adaptándose a las circunstancias, asumiendo elementos doctrinales y formales según la conveniencia del momento.

En 1943 con la presencia en España del pretendiente D. CARLOS DE HABSBURGO, se inició otra vía monárquica dentro del carlismo, pues apareció como el titular de la legitimidad dinástica recibida de su madre D^a BLANCA DE BORBÓN, sucesora directa de su padre D. CARLOS VII, de su hermano D. JAIME y de su tío D. ALFONSO-CARLOS. Con el apoyo del régimen pretendió condicionar a su favor la decisión del Regente y oponerse a las pretensiones de una posible restauración en D. JUAN DE BORBÓN.

D. JAVIER que colaboraba con la Resistencia durante la ocupación alemana de Francia, fue detenido y recluido en campos de concentración nazis durante el verano de 1944²³¹⁵. Hasta su liberación del de Dachau el 8 de mayo de 1945 no tuvo posibilidad de volver a tomar las riendas de la Regencia. Poco más de dos meses después de su liberación, el 25 de julio de 1945 publicó un manifiesto a los españoles, teniendo presencia en España a partir de 1951.

La situación de parálisis que provocó la regencia motivó preocupación en las bases carlistas y sucesivas demandas para dotar al carlismo de la cabeza visible que lo dirigiese. Así lo hacía el carlosoctavismo que, desde que el “núcleo de la lealtad” había reconocido como rey a D. CARLOS DE HABSBURGO en la Asamblea de Zaragoza de 1935 y por el Consejo de la Comunión en 1943. Aunque era una organización de cuadros, podía captar a las desconcertadas masas carlistas.

En esta situación se produjeron movimientos para que concluyese el estéril periodo de la Regencia. La Juventud Carlista de Navarra, presidida por ZUBIAUR, se dirigió el 7 de octubre de 1944 a la Junta Regional y solicitó se decidiese por la Regencia, “con imparcialidad, buena fe y urgencia”, el rey necesario para dirigir el carlismo²³¹⁶. Era un exponente más de la preocupación existente por la falta de la persona que abanderase en el tradicionalismo frente a la presencia de los otros pretendientes.

En octubre de 1944 se difundió un texto denunciando que “cinco jefes del requeté navarro han sido desterrados”. Expuso el modo en que se había hecho la unificación y su

2312 CLEMENTE, J.C., *El carlismo en la España...*, op. cit., pp. 301-302.

2313 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 5, 1943, pp. 114-119.

2314 AGUN/MFC/133/178/15.

2315 BORBÓN-PARMA, M. T. DE, CLEMENTE, J. C., CUBERO SÁNCHEZ, J., *Don Javier...*, op. cit., pp. 183-187.

2316 AGHUN/AFC Regiones 6 (Levante-Navarra). VILLANUEVA MARTÍNEZ, A., *El carlismo...*, op. cit., p. 229.

participación en la guerra, denunciado el comportamiento del gobernador, porque “nosotros no somos peligrosos para España. Antes, al contrario, peligrosos son los que nos persiguen y más peligrosos por la autoridad que ejercen. [...] el gobernador de Navarra se pone junto a los del otro lado de la frontera. Porque persiguen a lo único, lo único, que es radicalmente opuesto a la revolución roja”. Concluyó: “no podemos tolerar ese comienzo de persecución ni toleraremos que se pretenda llevar adelante. Todo lo contrario. Nuestra reacción contra los perseguidores del carlismo es santa y justísima. Porque nuestra causa es una vez más la Causa de la Nación”²³¹⁷.

Los miembros de la Junta Carlista de Navarra en carta a FAL CONDE de noviembre de 1944 presentaron su dimisión. Denunciaron que la Regencia practicaba la política integrista por “no sentir prisa por la designación del Caudillo”, lo que afectaba “al sentimiento monárquico puro, o a caer, con el tiempo, en el reconocimiento de las instituciones liberales”. Los firmantes eran en su mayoría octavistas y se referían al pasado político integrista del jefe delegado, criticando que el Regente y la Comunión Tradicionalista trabajaban a favor de don JUAN²³¹⁸.

Las demandas al Príncipe Regente para que designara el sucesor fueron constantes, por temor a la presión monárquica para que recayera sobre D. JUAN²³¹⁹. Contestó por carta de 24 de noviembre de 1945 con la necesidad de utilizar el procedimiento establecido como doctrina oficial del camino intermedio de la Regencia, sobre cuya propuesta se pronunciaría conforme a la función que le había asignado D. ALFONSO CARLOS:

Cuando esta Regencia habrá aceptado el príncipe designado para ser el rey futuro, toda España lo aceptará, porque tendrá el sentido que la misma se ha entregado a su rey. Yo entonces transmitiré la legitimidad y la autoridad. Si en cambio designo ahora el rey, sé que los fieles carlistas aceptarían mi escogimiento y la designación, pero esa no sería seguida de la mayoría de los españoles²³²⁰.

Esta preocupación viva en los dirigentes y bases carlistas se manifestó en propuestas como las del jefe regional carlista de Cataluña SIVATTE. Desde su reconocido antijuanismo exigía comportamientos realistas efectivos, criticaba la posición del Regente sujeto por la teoría de la Regencia Nacional, que llevaba a su inoperancia, “porque no comprende bien cuál es su significación, misión y deber personal en ninguno de los dos aspectos, nacional y de la causa, y porque no acaba de entender que entre ambos no existe verdadera separación, sino simple distinción”. El regente debía asumir la condición de Caudillo y Regente hasta tanto cumplierse su misión y designase el sucesor en la corona de D. ALFONSO CARLOS: “Regente real, legítimo, político y carlista S.A. don Javier. Nada de Regencia teórico-juridicista”. Pidió a FAL CONDE que, junto con el Regente, asumiesen la dirección política y rompiesen su “vasallaje con Franco”²³²¹.

En enero de 1946 un grupo de dirigentes navarros de tendencia carlooctavista dirigieron una carta al Regente en la que volvieron a los planeamientos anteriores, en un tono más duro y exigente, insistiendo en la urgencia de dar fin a la Regencia y en que la

2317 AGUN/JLAM/Archivo secreto-legajo 23.

2318 AGUN/MFC/Correspondencia I-1. VILLANUEVA MARTÍNEZ, A., *El carlismo...*, op. cit., p. 231.

2319 Carta a Fal de un grupo de oficiales requetés de noviembre de 1944: SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 6, 1944, pp. 7114-117. Se le dirigieron en el mismo sentido carlistas navarros en septiembre de 1945 para que “designara al príncipe en quien concurra el derecho de sangre y las posibilidades de reinar”, a la que se adhirieron vizcaínos el 25 de enero de 1946 (AGUN/MFC/133/180/7.) Contestó D. Javier a los primeros el 24 de noviembre de 1945 VILLANUEVA MARTÍNEZ, A., *El carlismo...*, op. cit., pp. 250-254.

2320 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 7, 1945, pp. 133-134.

2321 AGUN/MFC/Cuestión sucesoria 3. Regencia. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 7, 1945, pp. 69-72, 91-98: recoge las reclamaciones que formuló Fal Conde al amparo del Fuero de los Españoles contra su confinamiento en Sevilla desde el 7 de noviembre de 1939, el destierro de 13 de agosto de 1941, levantada el 9 de diciembre, dándole el salvoconducto para trasladarse a Sevilla el 12 de diciembre, confinándole el 27 de diciembre de 1941 con vigilancia, censura de correspondencia, autorizaciones para viajar, que fue parte de la represión franquista contra la CT (AGUN/MFC/133/305/2 y 3).

cuestión debía resolverse “sin más tardanza que la necesaria”. Se “ha rebasado con creces la línea de lo necesario. [...] se han extralimitado las características institucionales de la Regencia de la Comunión”: “El Príncipe instituido ha debido señalar la sucesión con arreglo a las leyes y ha debido tener en cuenta, además, las posibilidades nacionales. Esta y no otra era su función”. Diferenciaban las dos regencias en las que se movía la Comunión, la interna y la propuesta nacional. Criticaban la legitimidad y conveniencia de la última, superada por las realidades nacional e internacional, “que no permiten entregarse a arbitrios carentes de toda posibilidad”. Para ellos no era aceptable que

un príncipe extranjero -justificadísimo para la misión interna y concreta que se le confirió- podría convertirse en gobernante español y obtener la amplia confianza nacional que siempre ha radicado o en la auténtica representación de una estirpe dinástica consubstancial con la patria, o en hombres singulares que le hayan prestado servicios inolvidables²³²².

Con esta calificación de extranjero se aceptaba al regente D. JAVIER para la encomienda de D. ALFONSO CARLOS, pero no para que pudiera optar a la nacional. La mención de la condición de “príncipe extranjero” fue utilizada para desprestigiarle cara a su participación política en España y, conforme a la franquista Ley de Sucesión de 1947, como impedimento para acceder al trono de la nueva monarquía franquista. En ambos casos porque apoyaban pretendientes nacionales.

Las invocaciones sobre la nacionalidad del Príncipe Regente suponían una toma de posición sobre su viabilidad como sucesor de D. ALFONSO CARLOS. A este fin se invocó su participación en la guerra contra los nazis como comandante de artillería del ejército belga, su reclusión por los nazis por su apoyo a la resistencia francesa, así como sus publicaciones sobre política o historia francesa. Para la germanofilia imperante, liderada por SERRANO y el general ORGAZ, que deseaban implicarse en la guerra, era una traición a España atacar a los nazis.

Estos intentos descalificadores y excluyentes venían de la mano del régimen, del juanismo, del carlosoctavismo y del sivatismo. Para todos ellos era un obstáculo y un enemigo a batir. Simultáneamente, se le negaba por silencio el reconocimiento de la nacionalidad española, que había solicitado en 1963 avalada por informes jurídicos e históricos²³²³.

La situación dinástica que se planteaba a los carlistas la expuso el director de *El Pensamiento Navarro*, LÓPEZ SANZ (utilizaba los seudónimos *LOPEZARRA*, *SAB*), en una carta de 25 de febrero de 1947 al correligionario MUGARZA, en la que criticó a todos, como si él y el medio que dirigía no estuvieran implicados y ocupados, en consejo de administración y redacción, por representantes de todas las tendencias, siendo un desta-

2322 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 2, 1940, pp. 52-57; 5, 1943, pp. 120-122; 7, 1945, pp. 134-140. VILLANUEVA MARTÍNEZ, A., *El carlismo...*, op. cit., pp. 274-277.

2323 Emitidos por los catedráticos Cossío, González Pérez y Hernández Gil. M. Ferrer lo hizo justificándolo históricamente el 5 de febrero de 1964 (AGUN/JMVSS/127/6/3 y 5). BORBÓN-PARMA, M. T. DE, CLEMENTE, J. C., CUBERO SÁNCHEZ, J., *Don Javier...*, op. cit., pp. 389-407. CLEMENTE, J. C., *Nosotros...*, op. cit., pp. 213-229. SUÁREZ, L., *Franco...*, op. cit., pp. 729-730. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 25-I, 1963, pp. 45-50; 26, 1964, pp. 80-83; 26, 1964, pp. 80-86. El 4 de enero de 1969 los procuradores en Cortes, elegidos por el tercio de cabezas de familia en Navarra y Guipúzcoa, Arrúe, Escudero, Goñi y Zubiaur, carlistas, presentaron una interpelación por las expulsiones los días 20 y 26 de diciembre de 1968. En su contestación el Gobierno negó la condición de españoles, invocando su condición de pretendiente al trono de Francia y sus actuaciones en las concentraciones de La Vendée de 1937 y 20 de agosto de 1961 (*Souvenir vendéen*, diciembre 1937 y septiembre de 1961; la introducción en *La République de tout le monde*, París, Éditions Amicitia, 1946, y *Les accords secrets franco-anglais de décembre de 1940*, pp. 51, 56, , 57 y 71. Sus textos fueron invocados por juanistas, carlosoctavista y franquistas como actos propios de D. Javier reconociendo su nacionalidad francesa. La revista *Montejurra*, 45, mayo 1969 recogió encartada toda la documentación. El 13 de mayo de 1969, el escritor carlista J.E. Casariego presentó un “Alegato y petición” en las Cortes. (AGUN/MFC/133/185/5). CLEMENTE, J. C., “Fal Conde habla...”, op. cit.

cado integrista doctrinal, religioso y un rodeznista político y dinástico. Respecto al integrista recordó los antecedentes de los dirigentes de la Comunión y el reconocimiento que, en su día, hizo la corriente de D. ALFONSO XIII. Actualmente

el carlismo no tiene rey y que sólo en don Juan es posible la restauración de la monarquía y sólo puede ser nuestro rey en la orfandad. [...] siente nuestras cosas y que defiende la integridad y la ortodoxia política de una forma que se hace simpático y que nos recuerda a nuestros reyes.

Se refirió a los regencialistas como “puritanos, que quieren darnos lecciones de carlismo a los carlistas”,

tienen un Príncipe [D. Javier, el Regente] para que respalde sus ocurrencias, que creen que son doctrinas [...] por el simplismo de nuestras gentes, que creen que eso es el testamento de don Alfonso Carlos y que no hay más camino que seguir lo que diga, que no dice nada, el Príncipe, y eternizarnos como el integrista, sin Rey ni Roque.

Abusaban de un Príncipe que, “después de todo, está visto que nada le interesan las cosas de España”, pues “cuando llegó la guerra no se acordó que su puesto, relacionado con la política carlista, le obligaba a ser neutral, y no lo fue”:

Fue un francés, lo cual yo no le censuro, pues no era ni germanófilo siquiera por mi prevención contra el hitlerismo, pero sí era francés y actuaba como francés luchando en las trincheras belgas, no podía representar dignamente la jefatura máxima del carlismo español²³²⁴.

La ambigüedad de postura del director de *El Pensamiento Navarro*, entre el integrista religioso y ultramontano de sus “Glosas” diarias²³²⁵, su Consejo de juanistas, su rodeznismo, los compradores y publicistas de todos los colores e indiferentes, que quería seguir manteniendo el periódico, fue expuesta irónicamente por el periodista e historiador FERRER en una carta abierta de marzo de 1948, destinada a “todos los que de sus opiniones se hacen eco [...] la del reconocimiento juanista al que presta usted el valor de su actividad e inteligencia”, con planteamientos de dialéctica política:

Yo comprendo que se dolerá Vd. cuando le llamo juanista. Debo hacerle justicia. Porque Vd., yo lo comprendo, no es juanista de corazón, es juanista de resignación. [...] hay que ir a don Juan porque Vd. no ve de momento otro príncipe posible; entiende que él es el que tiene esas posibilidades y piensa que acercándonos a él se le puede atraer hacia lo nuestro.

A propósito de esta táctica, le recordó la imposibilidad del integrista de injertar el tradicionalismo en la dinastía alfonsina, que tampoco consiguieron MELLA ni PRADERA con PRIMO DE RIVERA, que “no lograron modificar un ápice la esencia de la monarquía liberal incrustada hasta en la sangre de los miembros de la dinastía isabelina”. Su extensión le permitió contestar a los argumentos que se utilizaban contra la Regencia y el regente, particularmente en cuanto a su extranjería y su presencia en el ejército belga, con ejemplos de ejercicio de las armas en otros ejércitos por otros, como D. CARLOS VII y su hijo D. JAIME²³²⁶.

La inquietud que la parálisis de la Regencia producía en la actividad política del carlismo, la expuso la muy crítica Junta Regional de Cataluña dirigida por SIVATTE, en una carta-exposición al regente de 5 de septiembre de 1947 con motivo de la Ley de sucesión y su referéndum. La falta de dirección política tras los diez años de la Regencia

2324 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 9, 1947, pp. 263-272.

2325 Comentario diario sobre cualquier tema y cuestión, que ocupaba la margen izquierda de la última página formato sábana. Era tal la “intensidad” del contenido que, diariamente, un lector recortaba la columna, a la “Glosa” le quitaba la “G”, remitiendo la “losa” por correo al director. Eran objeto de mofa en las tertulias de Pamplona, incluso entre la gente carlista, sobre todo a partir de su apoyo a la causa de D. Juan.

2326 AGUN/MFC/133/180/13. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 10, 1948, pp. 65-78, 168-207, 269-271. VILLANUEVA MARTÍNEZ, A., *El carlismo...*, op. cit., pp. 346-349.

había colocado al carlismo en una “gravísima y progresiva enfermedad [...] a su consiguiente y cada día acelerado debilitamiento y al inminente peligro de muerte a que ha llegado”. Eran las causas “del pésimo estado y actual impotencia del Carlismo, y, si no se eliminasen, de próximo aniquilamiento y de su responsabilidad por omisión en los graves males y peligros que ya padece España”, la falta de Rey o, por lo menos, de Regente efectivo, y la “escasa e insuficiente competencia específicamente política y carlista de nuestra Dirección Nacional, cuyas beneméritas dotes pertenecen preponderantemente a órdenes eminentes pero distintos de lo específicamente político”. Advirtió que un “ser naturalmente monárquico, no debe ni puede vivir diez años sin saber quién es su rey o, mientras esto fuera imposible, sin tener Regente efectivamente entregado a su cargo. [...] descabezado. [...] No puede vivir un ser político una década crítica bajo una dirección no política”.

Invocó la constitución de la Regencia por D. ALFONSO CARLOS el 23 de enero de 1936, su carta a don D. JAVIER de 10 de marzo de 1936 y su juramento del 3 de octubre de 1936. Le recordaron que como carlistas, españoles y católicos “no podemos aplazar el cumplimiento del sacratísimo deber de recordaros, Señor, [...] que vos sois solamente quien tiene Poder para salvar la Comunión Tradicionalista”. La plantearon la posibilidad de que fuera él mismo:

Dadnos pues, [...] un Rey con los rasgos fundamentales del Carlismo, o sea católico, antiliberal; seguramente tradicionalista-carlista, aunque lo sea de adopción, o decidíos a acaudillar y acaudillad Vos mismo, efectivamente y decididamente, como Rey o como Regente, la Comunión.

Pidieron al Regente “la real y efectiva consagración de la vida de V.A. a la Comunión Tradicionalista-Carlista”, reprochándole que “Vuestro alejamiento y aislamiento casi completos durante años y años de nuestra vida y problemas, fue el principio y la causa fundamental de su progresivo debilitamiento, desde la pujanza de 1936 hasta su actual miseria y mortal peligro”. Insistió de modo reiterado en la situación derivada del largo plazo transcurrido.

Acusaron al jefe delegado de una “cerrada actitud”, porque “no es político, sino hombre idealista, organizador y de acción, con gran poder de sugestión y simpatía que le convierte en gran conductor de masas y de aún algunos hombres selectos”. No le pidieron que lo sustituyera, “sino que tomando vos mismo el mando efectivo de la Comunión, cambiéis radicalmente esa política que no sólo ha frustrado las magníficas posiciones y probabilidades políticas conquistadas por la sangre de los requetés durante la Cruzada, sino que ha llevado al fortísimo Carlismo a debatirse en su actual impotencia”²³²⁷. El tradicionalismo que imponía aquel era

debilitado, degenerado, decadente, formado de palabras y de escritos, de medias posturas, no de hechos, sólo ideológico no político, amonárquico, lleno de oscuridades, indeciso y, por consiguiente, ineficaz en el terreno político; y porque esta desastrosa e insostenible situación no puede remediar la disciplina y esfuerzo de los carlistas, sino únicamente el cambio radical de nuestra política, con la vuelta al Carlismo auténtico, iniciada con el mando efectivo de V.A.²³²⁸.

ARAUZ DE ROBLES analizó las divisiones en carta al jefe delegado de 26 de junio de 1948, diferenciando a la organización de la Comunión entre los seguidores de don Carlos, (VIII) “que antes de la guerra estuvieron fuera y aunque se sumaron a nosotros entonces, ya desde el principio intentaban llevar la Comunión por derroteros suyos propios. El

2327 Fal Conde renunció como jefe delegado el 11 de agosto de 1955.

2328 CLEMENTE, J.C., *El carlismo en la España...*, op. cit., pp. 404-417.

asunto en sí no presenta disgregación”, dejando entender que ya estaba producida desde entonces. La de RODEZNO “no es una disidencia, es la separación de un hombre que ya estaba fuera y se había puesto al servicio de Franco, pero no ha levantado bandera ni intentado formar partido, ya que sus mismos amigos siguen en la Comunión”. Estimó que “el asunto en sí no tiene importancia” pero era grave “en la estimación de Franco, que ha sabido fomentar y destacar esas divisiones. Franco sabe que en un partido cuya razón de ser es la lealtad y la disciplina, el daño que produce la división o la apariencia de división es grande”. Propuso “una política de puerta abierta, para que vuelvan al seno de la Comunión aquellos que deban volver”²³²⁹.

Si D. JAVIER DE BORBÓN no podía pasar de regente a rey, quedaba eliminado y se reforzaban las posiciones de D. JUAN DE BORBÓN o de D. CARLOS DE HABSBURGO. No era desconocido que aquel era una posibilidad contemplada y avalada en su legitimidad por el propio ALFONSO CARLOS en sus cartas de 10 de marzo y 8 de julio de 1936, que daban un margen de confianza en una solución en la persona del mismo regente.

La candidatura de CARLOS VIII, que era una nueva opción del carlismo cruzadista impulsada por el régimen, tan contraria como la de D. JUAN, motivó que el Consejo Nacional de la Comunión Tradicionalista acordará los días 8 y 9 de noviembre de 1947 realizar una campaña a favor del Regente y contra los otros candidatos²³³⁰.

Aun cuando los textos de FERRER habían proporcionado argumentos históricos frente al carlosoctavismo y político en defensa de la Regencia, contra los tradicionalistas juanistas y su afirmación de hallarse la Comunión en “vía muerta”, la percepción de pérdida de presencia y peso en la sociedad era evidente para los militantes más conspicuos. Además, tenían que sufrir la marginación, desprecio y represión franquistas. Señaló el historiador que no eran “monárquicos sin rey”, que “los ha habido siempre. Realistas no monárquicos, también los ha habido siempre que ha imperado el signo de los serviles”. Eran monárquicos en la expectativa de que el rey se determinase por el Regente:

No somos monárquicos sin Rey, pues que tenemos cabeza visible en nuestro Príncipe Regente, con igual autoridad que si lo fuera y erigido en cargo de mayor conveniencia para España en estas circunstancias porque garantiza mejor las esencias monárquicas que si fuera Rey. Y si se tarda [...] no importa porque antes que realistas somos monárquicos...²³³¹

A finales de 1947 podía apreciarse la situación de debilidad política de la Comunión Tradicionalista, carente de liderazgo dinástico y con conflictos y escisiones, precisamente por su ausencia. La demanda de poner fin a la Regencia para su subsistencia era una exigencia de las mentes más capaces políticamente. El intento de trasladar la fórmula interna al país por una Regencia Nacional, que diera una salida al franquismo, no había tenido ningún éxito. Los contactos de FRANCO con D. JUAN en agosto de 1948 abrían una nueva perspectiva para la instauración de una monarquía en la que no tenía sitio el carlismo y su propuesta de monarquía tradicional. Los conflictos de pretendientes sólo habían servido para dividir el movimiento monárquico en beneficio del generalísimo, convertido en un monarca absoluto instaurador de un nuevo Reino.

Nuevamente fue SIVATTE quien en carta al Regente de 2 de enero de 1948 denunció el “actual estado del carlismo” carente de política de tal nombre, por lo que

no puede decirse con verdad que exista nacionalmente, el ser político carlista; ni podía éste existir mientras no adquiriera el elemento esencial que hace más de once

²³²⁹ AGUN-AFC-Cronológica 3. VILLANUEVA MARTÍNEZ, A., *El carlismo...*, op. cit., pp.350-352.

²³³⁰ De ella salió el folleto de FERRER, M., *La legitimidad y los legitimistas. Observaciones de un viejo carlista sobre las pretensiones de un príncipe al Trono de España*, s.l., Publicaciones “Monarquía Popular”, s.a.; Madrid, Ed. Tradición, 1948.

²³³¹ SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 10, 1948, p. 77.

años le falta, el rey, o por lo menos en tanto que el jefe monárquico que nominalmente viene sustituyéndolo desde hace tanto tiempo, V.A. como Regente, no se sienta el primero de los carlistas, su caudillo, mande y conduzca, personalmente, como tal y el partido no lo sienta en ese lugar²³³².

SIVATTE trató de extender la dinámica iniciada a Navarra, donde tenía vínculos políticos y familiares²³³³, buscando adhesiones a su causa, que fueron escasas. Fue destituido como jefe regional de Cataluña por el príncipe regente el 1 de marzo de 1949. Este hecho provocó la rebeldía de la Junta Regional de Cataluña, que acabó con la ruptura el 20 de noviembre de 1949, siendo separado de la Comunión el 8 de mayo de 1950²³³⁴.

Su principal interlocutor en Navarra fue uno de los más significados sacerdotes carlistas, “D. Bruno” LEZÁUN²³³⁵, que era el máximo exponente del clero carlista, junto con “D. Macario” SAN MIGUEL²³³⁶.

Promovió aquel una carta de 1 de enero de 1949 de 287 sacerdotes al Regente planteando que había llegado “la hora de la determinación de su sucesor [de D. Alfonso Carlos] con el concurso de las verdaderas Cortes, representativas y orgánicas, no sólo tarda, sino que se ha esfumado”: “¿Cuándo mayor necesidad que en los momentos actuales que se provea de caudillo al carlismo y de rey de derecho a España, dando así cumplimiento al mandato de S.M. don Alfonso Carlos?”. Propusieron la reunión de todas las autoridades carlistas presididas por el Regente para que “deliberen y procedan a lo que los momentos actuales demandan”. Recordaron que el monarca no le había excluido, sino que lo había indicado para “ser uno de los candidatos, porque tenía la persuasión de que, mejor que otros, sería el salvador de España”²³³⁷. Preocupaba a los firmantes que la situación sirviera para que la dinastía liberal pudiera hacerse cargo de la legitimidad car-

2332 Fue la última de un conjunto de cartas sobre la crisis de la Comunión Tradicionalista integrado por las de 8 de diciembre de 1946, junio y 6 de septiembre de 1947, contestada por la del Regente de 11 de octubre de 1947 de 1947, SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 9, 1947, pp. 179-238.

2333 Una hija residía en Pamplona, casada con Ignacio de Orbe y Tuero (1943-1994), barón de las Pardiñas de Montevilla, cuya actual titular es su hija Asunción de Orbe y Sivatte.

2334 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 11, 1949, pp. 74-97. Reivindicaron el testamento político de D. Carlos VII en su llamamiento al pueblo carlista: “Si apuradas todas las amarguras, la dinastía legítima que os ha servido de faro providencial estuviera llamada a extinguirse, la dinastía vuestra, la dinastía de mis admirables carlistas, los españoles por excelencia, no se extinguirá jamás. Vosotros podréis salvar a la patria, como la salvasteis con el rey a la cabeza de las hordas mahometanas, y huérfanos de monarcas, de las huestes napoleónicas” (2º). Se declararon “voluntariamente separados de la disciplina de la Comunión Tradicionalista oficial, y os rogamos nos tengáis por relevados de la obediencia o lealtad ofrecida y hasta aquí prestada a vuestra persona como Regente de la Comunión, sí que modestamente, con el mayor desinterés y buen espíritu” (3º). Su separación se produjo por carta del Príncipe de 8 de mayo de 1950 (*Ibidem*, 12, 1950, p. 100).

2335 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 9, 1947, pp. 139-141. Le dirigió una carta el 10 de octubre de 1949. (*Ibidem*., pp. 117-122).

2336 VILLANUEVA MARTÍNEZ, A., *El carlismo...*, *op. cit.*, pp. 402-403, recoge el informe del gobernador civil de Navarra Valero Bermejo, de 5 de diciembre de 1949 al Ministerio de la Gobernación, situando al grupo de sacerdotes dentro del falcondismo que, ante el riesgo del acercamiento al juanismo, buscaban el acercamiento directo al regente “para pedir a este una decisión inmediata para dar el rey que la masa carlista dice necesita. [...] se consideran con la grave responsabilidad de resolver el punto muerto en que se encuentra, según ellos, hoy detenida la política española y poder ofrecer a España y al Caudillo un rey que por nadie sea discutido”. Concluyo que todos los grupos tradicionalistas “especulan con la misma masa y con los mismos hombres; la masa permanece completamente al margen de toda acción política y tiene exclusivamente puesta su atención y sus preocupaciones en la vida cotidiana”. Sobre la gestión y conflicto provocados por el gobernador Valero respecto al régimen foral de Navarra, con enfrentamientos con la Diputación en 1954: BARAIBAR ÉTXEBERRIA, A., “Contrafuero...”, *op. cit.*, pp. 10-11; SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 16, 1954, pp. 104-157. Por miembros de la AET de Pamplona, de la peña *Muthiko Alaiak* y otros dirigentes carlistas como Zubiaur se publicó el panfleto “El Fuerista” al que el Gobernador civil calificó de “falcondista-separatista”, que provocó detenciones. La presión de la Diputación logró que fuera cesado y promocionado a director general del Instituto Nacional de la Vivienda del 24 de septiembre de 1954 al 25 de abril de 1957, siendo procurador de las Cortes en las legislaturas 1964-1957 y 1964-1971.

2337 AGUN/MFC/133/181/1. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 11, 1949, pp. 136-144. AGUN-FJLI 167/061/001.

lista, dada la indefinición dinástica carlista, aunque con un mayoritario rechazo a la posibilidad que defendía un reducido grupo de tradicionalistas juanistas liderados por el reconocido RODEZNO.

En respuesta a FAL, que cuestionaba la posibilidad de encontrar algún príncipe, “que no sea mercenario como el don Carlos VIII”, dispuesto a aceptar la encomienda, “D. Bruno” propuso el 15 de febrero de 1949 la del Príncipe Regente: “es opinión universal, firme y constante que don Javier sea declarado rey efectivo de la Comunión Tradicionalista en los momentos en que nos encontramos”²³³⁸.

En la reunión del Consejo Nacional de la Comunión Tradicionalista de 19-21 de febrero de 1949 se planteó por el jefe delegado el “desbarajuste” general del país insistiendo en el problema de los abastos, exponiendo como “cunde el desaliento, pero de todas formas el régimen aún está ahí, y ante esta realidad tenemos que estudiar nuestra actuación”. Reconoció la “falta de vocación política de la mayoría de los españoles [...] nuestras masas generalmente la tienen, pero están hoy influidas por la pesadez del ambiente general”. El jefe de Cataluña afirmó la paralización de la CT que “está muerta”. Se planteó la cuestión de poner fin a la Regencia interna, con la dificultad de superar su bucle, y de la propuesta política de la Regencia Nacional que había sido la base de toda la política y de las propuestas al generalísimo para institucionalizar España. Concluyeron que las masas carlistas demandaban la superación de la Regencia, reconociendo que “sea el propio Príncipe quien ocupe el trono de España, el día que la oportunidad política lo permita”²³³⁹.

El Príncipe contestó el 25 de julio de 1949 en la persona de “D. Bruno” a la carta de 287 sacerdotes navarros de 1 de enero de 1949, recordando lo que era obvio: su condición de regente y su labor de buscar “el príncipe de mejor derecho”, que reúna las legitimidades de origen y ejercicio”, que “no ha de ser un rey de partido, sino el rey de todos los españoles, que reine sobre España conforme a nuestros principios tradicionales”²³⁴⁰. Contestación que nada resolvió y a nadie satisfizo, demostrando la situación de incertidumbre del propio Regente y de la Comunión. Circunstancia que aprovechó SIVATTE para atraerse al grupo de sacerdotes navarros²³⁴¹. Hubo correspondencia posterior de 19 de septiembre de 1949, confirmando la preocupación que al clero carlista provocaba la situación derivada de la regencia y de los movimientos que por Navarra realizaba SIVATTE.

Quienes estaban a la espera de la solución que diese el Príncipe regente, terminaron en gran parte apoyando a la opción de D. JAVIER, la de los “javieristas”²³⁴². La basaban en su legitimidad de origen y ejercicio, avalada por las palabras favorables de D. ALFONSO CARLOS. En sus cartas al Regente de 10 de marzo de 1936, sobre no privación por la Regencia de “un eventual derecho a mi sucesión, lo que sería mi ideal”, y a FAL de 12 de marzo y 8 de julio de 1936²³⁴³, pidiendo a Dios arreglase la sucesión en su sobrino Javier Carlos y en sus hijos, decisión que encomendaba al Altísimo, pero que él no dejó resuelta con un acto expreso de designación, en vez de instituir la Regencia, encomendándola a quien, según sus palabras, consideraba debía ser su sucesor, tanto por afirmación expresa, como por exclusión de la rama liberal en la persona de D. JUAN. Esta falta de decisión del monarca instituyendo la Regencia, cuyo titular padeció el mismo mal, no adoptándola

2338 AGUN-AFC-Correspondencia L-4. VILLANUEVA MARTÍNEZ, A., *El carlismo...*, *op. cit.*, pp. 372-386.

2339 AGUN/MFC/133/181/1. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 11, 1949, pp. 3-13.

2340 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 11, 1949, pp. 145-151. Fal lo hizo con su interlocutor D. Macario el 6 de septiembre de 1949 (*Ibidem.* pp. 152-155). AGUN-FJLI 167/061/001.

2341 AGUN/MFC/1337181/1. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 11, 1949, pp. 118-122 y 129-133.

2342 BLINKHORN, M., *Carlismo...*, *op. cit.*, pp. 430-431. PUGA, M.T. y FERRER, E., *Los reyes...*, *op. cit.*, pp. 187-197.

2343 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 2, 1940, pp. 36-35; 3, 1941, pp. 35-39.

hasta muchos años después en una situación de deterioro, descomposición y enfrentamientos en el carlismo en torno a la cuestión sucesoria y su propio encuadre en el franquismo.

Este movimiento llevó a que la jefatura delegada asumiese la inquietud y los riesgos que se planteaban a partir del comportamiento de SIVATTE y gran parte del carlismo catalán, que influían en Navarra. Desde la Jefatura delegada se insistió ante el Regente en que incrementara su dedicación a España y a la causa, sugiriéndole que asumiese para sí la solución dinástica, que ni aquel ni él habían resuelto²³⁴⁴. Sólo esta resolvería la situación. Haciendo desaparecer la Regencia se justificaría retirar o abandonar la propuesta de Regencia Nacional, que carecía de cualquier viabilidad, una vez que se había consolidado plenamente el régimen en la dictadura vitalicia, la ley de sucesión y los acuerdos con D. JUAN DE BORBÓN sobre la educación de su hijo, que no eran buenos vaticinios para el carlismo y su monarquía.

Esta idea fue tratada en 1949 por el Consejo Nacional de la Tradición y los jefes regionales. En una reunión en Roma el 7 de mayo de 1950, con motivo de una peregrinación carlista por la canonización del P. CLARET. D. JAVIER manifestó su actitud favorable, si no encontraba un sucesor a proponer, sin olvidar que “la Casa de Parma -españolísima de origen y leal a la Legitimidad- sabrá recoger la herencia de mi abuelo don Felipe V junto con todos sus derechos y gravísimos deberes”²³⁴⁵.

El Regente asistió en Madrid del 23 a 25 de junio de 1950 al Consejo de la Tradición. Se analizó la situación del país y la dificultad que las medidas policiales y la propaganda implicaban para que las actividades de oposición pudieran “tener eficacia para sacar a los españoles del marasmo y desaliento en que viven”, que también afectaba a la Comunión Tradicionalista:

único sector político que desde la creación del Partido Único, ha mantenido públicamente su oposición al régimen con actos, manifestaciones y escritos de todos conocidos, siente también en sus filas el escepticismo que invade a los demás sectores españoles, y este desaliento que va calando en nuestras gentes, se traduce en la esterilidad de los esfuerzos de los órganos rectores, para volver a dar vida y confianza a las masas carlistas en orden a la actividad política.

Estimaba que la Comunión Tradicionalista “por el imperativo histórico del 18 de julio y por lealtad a la sangre vertida, asumiese decididamente la responsabilidad de una actuación decisiva de fuerza, en el momento en que acabe el poder personal de Franco”. Debiera prepararse y transmitir el argumento: “Cuando el Régimen de Franco caiga, los requetés estarán en las calles y ellos defenderán los principios básicos del orden social para evitar el caos y la anarquía”. Concluyó reconociendo que la Comunión y su organización “no podría acometer la empresa si los acontecimientos se precipitasen”, que exigía prepararse, porque “los acontecimientos han de producirse, salvo designios providenciales que no están a nuestro alcance”.

Sobre la sucesión dinástica, recogió el compromiso de la Casa de Parma con la herencia de Felipe V, haciéndole llegar

el ferviente deseo de todos los carlistas de que pronto llegue a tener realización el anhelo expresado por S.M. el rey don Alfonso Carlos, en la carta de 10 de marzo de 1936, de que V.A. sea el instaurador de la dinastía restauradora de la tradición, que recoja la herencia legítima de nuestros gloriosos reyes.

²³⁴⁴ SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 11, 1949, pp. 155-157. Opción favorecida por la publicación de un libro demostrando su legitimidad plena para asumir la jefatura dinástica del tradicionalismo carlista: POLO, F., *¿Quién es el Rey? La sucesión legítima a la Corona española*, Madrid, Editorial Tradicionalista, 1949. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 5, 1943, pp. 70-74.

²³⁴⁵ SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 12, 1950, pp. 107-108. Aceptó en nombre de su hijo la presidencia honorífica de la AET.

Los miembros de la ponencia del Consejo sobre la sucesión dinástica estimaron que el procedimiento para la proclamación del rey sería convocar una asamblea representativa carlista, aunque no confiaban que se pudiese producir un movimiento de adhesiones, con el “riesgo de que al no adelantar en el camino del triunfo, al cabo de algún tiempo entrara la desilusión y el desfallecimiento, que si hoy podemos corregir con la esperanza del nombramiento del rey, entonces nos veríamos privados de este concurso”. Para la gran masa no adscrita sería una decisión favorable para quienes piensan el futuro. Respecto al régimen el Consejo de la Tradición opinó: “tenemos plena conciencia de que nunca dará paso a una solución tradicionalista, sea con regencia o con rey, creyendo que, de inclinarse hacia alguna solución monárquica, será a la juanista”²³⁴⁶.

D. JAVIER ratificó su compromiso de mayo en Roma, pero posponiendo la decisión por si pudiesen existir derechos preferentes a los suyos de otros príncipes: “no pasaré por encima de los príncipes que me preceden, si no es por las exclusiones en que hayan incurrido por los imperativos del bien común, porque la Ley Fundamental de Felipe V fue acordada en Cortes Generales y constituye la garantía solemnemente acordada para que el rey sea para el pueblo y no al revés”²³⁴⁷. En su mensaje de 25 de junio se comprometió a “ejercitar los derechos y deberes de mi cargo de Regente, al servicio del bien común, en el momento y forma que las circunstancias permitan, hasta llegar a la proclamación en Cortes del rey continuador de la dinastía”²³⁴⁸.

No se pudo entender producido el fin de la Regencia, pospuesto sin plazo. Todo quedó en la misma indefinición que como estaba hasta entonces, aunque la Casa de Parma estaba dispuesta a asumir el liderazgo tradicionalista, lo que era insuficiente. El Consejo demostró su antijuanismo al rechazar la propuesta de ARAUZ DE ROBLES a favor de D. JUAN DE BORBÓN.

Con motivo de su presencia en España para asistir al Consejo de la Tradición en Madrid (23 a 25 de junio de 1950) se produjo la jura de los Fueros en Guernica²³⁴⁹. El 26 de junio de 1950 se reunió en el palacio de Urbasa (Navarra) con representantes del grupo de sacerdotes de “D. Bruno”. Uno de los asistentes dejó constancia en carta a FAL CONDE de 10 de agosto de 1950 de que “el problema sucesorio constituye para él un asunto circunstancial, subordinado a la oportunidad histórica que él ve con mejor conocimiento de causa que nosotros”²³⁵⁰.

Entre los días 8 al 11 de mayo de 1951 hubo en Pamplona una huelga general por los problemas de subsistencia por el racionamiento de bienes de consumo, los bajos salarios, la carestía de la vida y las situaciones de pobreza²³⁵¹. Con ella se inició el movimiento obrero en Navarra, que prosiguió con las huelgas de 1954 y 1956²³⁵². Fue un signo del cambio de comportamientos frente al Gobierno, las instituciones navarras y las clases

2346 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 12, 1950, pp. 23-29. AGUN/MFC/133/182/1 y 2. VILLANUEVA MARTÍNEZ, A., *El carlismo...*, op. cit., pp. 408-421.

2347 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 12, 1950, pp. 33-37.

2348 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 12, 1950, pp. 126-129.

2349 El día 26 de junio conmemoró en Guernica el LXXV aniversario del juramento de los fueros de Vizcaya por D. Carlos VII (SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 12, 1950, pp. 129-130). Lo hizo con los de Cataluña en Montserrat en diciembre de 1951.

2350 AGUN-AFC-Correspondencia A-6. VILLANUEVA MARTÍNEZ, A., *El carlismo...*, op. cit., p. 417.

2351 VILLANUEVA MARTÍNEZ, A., “La sorpresa navarra: mayo 1951”, en *Sociedad de Estudios Históricos de Navarra, Mito y realidad en la historia de Navarra*, II, Pamplona: SEHN, 1998, pp. 135-146. DÍAZ MONREAL, J. L., “La huelga general de 1951 en Pamplona”, en *Estudios de Ciencias Sociales*, 10, 1997, pp. 101-121. BAROGA, J.M., [seudónimo de Goñi Zubillaga, J.M.] *La vida íntima de Pamplona, 1950-1955*, Pamplona, Gráficas Navasal, 1974, pp. 68-74. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 13, 1951, pp. 63-69.

2352 SANTAMARÍA BLASCO, E., “Movimiento obrero apostólico en Navarra 1946-1970”, en *Príncipe de Viana*, anejo 16, 1992, pp. 725-737.

dominantes. Para todos ellos fue alarmante que sólo doce años después del fin de la Guerra Civil, se produjere un movimiento tan intenso contra el sistema, en el que participaban muchos excombatientes requetés implicados en la Hermandad Obrera de Acción Católica (HOAC)²³⁵³.

El gobernador civil expuso la “actitud en extremo curiosa” del grupo de RODEZNO, que “no se ha presentado a mi autoridad con ninguna clase de ofrecimientos”. Sospechó del comportamiento de los que llamaba “integristas”, que eran los falcondistas, regencialistas o javieristas “por su odio y hostilidad al régimen”, vigilando los movimientos sospechosos de algunos miembros por sus posibles contactos con los nacionalistas mientras que

la masa obrera carlista ha reaccionado de igual manera que la masa completamente desprovista de ideales políticos; por el contrario, los elementos selectos de los antiguos sindicatos controlados por los tradicionalistas se han mostrado más peligrosos y activos y con comunes actitudes a las de los elementos marxistas²³⁵⁴

En los primeros meses de 1950 se produjeron contactos entre los grupos carlistas pensando en participar en las elecciones municipales de noviembre de 1951 con candidatura única. En el informe de FAL al Regente de 12 de septiembre de 1951, le comunicó que no había esperanza de acuerdo con los carlosoctavistas “ni a nadie interesan, están con el Gobierno y sufren en Navarra el mayor desprestigio político y moral”, no convocándolos por ser una facción “proclive al régimen totalitario que ahora domina”²³⁵⁵. Participaron los dinásticamente juanistas, porque seguían siendo parte de la Comunión, ya

2353 El Servicio de Información Política de FET y JUONS “Eugenio Arizcun” (SITEA), nombre dado en honor del divisionario madrileño fallecido en Rusia el 13 de noviembre de 1941, fue previo a organizar la Delegación Nacional en la estructura de la Secretaría General del Movimiento. En un informe del SIPEA de 27 de enero de 1942 se comunicaba que los grupos de requetés organizados de Navarra cometían “desmanes contra la Falange” y repartían hojas. En otro de la DNII de agosto se decía: “Navarra acusa una fuerte campaña antifalangista por los carlistas, que empujan a los rojos a que constantemente provoquen quejas por todo, incitándoles a la rebeldía”; toman como pretexto la escasez de víveres “por tener que mantener a otras provincias”. (AGUN-JLAM-Archivo secreto legajos 22 y 14). La HOAC fue fundada en 1946 en Madrid como movimiento especializado de la Acción Católica Española por Guillermo Rovirosa. En el informe del gobernador sobre la huelga se refiere a los “sectores de la Acción Católica, numerosos más desprovistos por completo de orientación ante estos incidentes, han reaccionado sin uniformidad”. En la organización había muchas ramas distintas, y la HOAC era la del medio obrero, que tuvo un comportamiento uniforme y liderazgo de sus miembros en la Fábrica de Calzados López donde se inició y mantuvo el conflicto base de todo el movimiento. Tuvo una importante organización formada por “equipos” de militantes de distintos ámbitos laborales, con intensa actividad formativa en el conocimiento del problema social y la doctrina social de la Iglesia. Su unidad de estudio y trabajo era el “equipo”, utilizando el método “Ver, Juzgar, Actuar”. Nunca estuvo bien vista por el régimen, que sólo podía frenar su actividad presionando a la jerarquía eclesiástica que la apoyaba. Para las elecciones sindicales de 1954 la HOAC y el Partido Comunista de España utilizaron el “entrismo” en la representación obrera (“enlaces sindicales”) en el sindicato único y en los movimientos sociales, incluida la HOAC, siendo conocida entre los afiliados de Pamplona la persona del PCE, Sánchez Cortázar, “un compañero con mucha conciencia obrera y compromiso temporal”, que fue candidato al Congreso por el PCE por Navarra en las primeras elecciones generales tras la muerte de Franco.

2354 Informe del gobernador civil de Navarra al Ministerio de la Gobernación de 15 de mayo de 1951. VILLANUEVA MARTÍNEZ, A., *El carlismo...*, op. cit., pp. 446-449. De entre sus muchas observaciones sobre la provincia destaca su referencia a la “hostilidad sorda y constante hacia quien ostenta la autoridad del gobierno de la nación [...] la naturaleza de un pueblo violento y orgulloso, que no obedece y que no cumple más que aquello que quiere obedecer y cumplir. [...] El principio de autoridad que mucha gente sensata defendía hubiera sido defendido más enérgicamente si se hubiera tratado del principio de autoridad foral o incluso municipal; siendo principio de autoridad gubernativa, era defendido por pocos y silenciado o tergiversado por muchos”.

2355 El gobernador Valero en su informe de 18 de octubre de 1951 constataba que el grupo carlosoctavista “no ha sido llamado a la coalición y sus dirigentes permanecen al margen de estas especulaciones”, y que se había separado a Zubiaur que “durante el periodo anterior se significó por su oposición y entorpecimiento a la labor de las autoridades del régimen”. Hubo una candidatura octavista como independiente formada por el redactor jefe del *Diario de Navarra* Esparza y los diputados forales Arellano, Marco y Plaza. El gobernador observó en su informe de 14 de noviembre que “carecen absolutamente de hombres con el suficiente prestigio para representarlos ante la opinión pública. [...] cuatro personas carecen de fuerza y prestigio personal para la acción política, salvo que les apoye el gobernador civil o la Jefatura del Movimiento”; el apoyo a la candidatura del “tradicionalismo radical” se haría “por todas las opiniones que se han venido fomentando desde hace muchos años de una oposición foral a la autoridad gubernativa [...] Esta candidatura falcondista será apoyada por la opinión nacionalista”. En el de 22 de noviembre da cuenta de haber planteado a los dirigentes carlosoctavista “si deseaban el apoyo político de la Jefatura o del Gobierno Civil para la presentación de

que sólo se habían excluido RODEZNO, ARELLANO y ORTIGOSA²³⁵⁶. El Consejo Nacional de la Comunión Tradicionalista se reunió en Madrid del 12 al 14 de octubre de 1951, con varias cuestiones. Nada se había avanzado en el fin de la Regencia, pero se abría un nuevo horizonte político derivado del cambio el 18 de julio de 1951 de imagen del régimen, con un Gobierno, con nuevas expectativas, como el levantamiento del destierro del Regente y la posibilidad de una nueva relación con un Gobierno de “católicos propagandistas” de la ACNP y una Falange que perdía poder. FAL y los consejeros BUSTAMANTE, CABRERO, GAMBRA y HERNANDO DE LARRAMENDI volvieron a insistir en la solución de la Regencia, porque cada vez se veía más claro que FRANCO y los grupos monárquicos, con peso en el mundo económico-social, incrementaban los gestos favorables a la opción juanista en su hijo D. JUAN CARLOS.

La presencia del Regente en España tuvo lugar entre el 16 de noviembre y el 4 de diciembre de 1951, acompañado de su hija mayor Francisca, visitando Madrid, Andalucía, Valencia y Cataluña, con exclusivo significado carlista. Fue criticado por los sectores más radicales del carlismo catalán calificándolo de “acto de sumisión y reconocimiento más o menos tácito de los poderes públicos constituidos”²³⁵⁷. El 3 de diciembre juró los fueros catalanes en Montserrat²³⁵⁸. No hubo pronunciamientos sobre la Regencia y su aceptación de la condición de monarca, en lo que le insistió FAL, contestándole que era “el rey de la Comunión, pero que todavía no lo era de España”²³⁵⁹.

El voluntarismo del jefe delegado y de quienes apostaban por el fin de la Regencia por la decisión personal de autodesignación, chocaba con las dudas y escrúpulos de conciencia de D. JAVIER, a quien se presionaba para que lo hiciera. Si D. ALFONSO CARLOS, aún con todo el poder y autoridad para hacerlo, las tuvo en su momento, era comprensible que, con mayor razón, la tuviera el Regente al que le había encomendado una función concreta, por muchos elogios y manifestaciones de apoyo que le hubiera hecho en los documentos de 10 y 12 de marzo y 8 de julio de 1937²³⁶⁰.

Para llegar a las declaraciones de 30-31 de mayo de 1952 se recorrió un largo camino de presiones del jefe delegado y los miembros del Consejo y de resistencia, dudas, escrúpulos y disquisiciones conceptuales del Regente.

Hubo estudios previos sobre la sucesión por parte de FERRER, ELÍAS DE TEJADA, GAMBRA e ITURRIA²³⁶¹.

El Consejo elaboró un manifiesto y un dictamen que sometió a consulta regional²³⁶², redactando posteriormente el texto definitivo²³⁶³. Reconoció la imposibilidad por la Regencia de realizar su misión. Respecto a la “función restauradora”, porque “la actual

candidatos; la contestación fue negativa, pues estimaban contraproducente cualquier clase de protección ante el público en este sentido, cuando ellos consideraban que no se podría formar el estado de opinión, hoy alcanzado felizmente, de determinado respeto hacia la autoridad gubernativa”. VILLANUEVA MARTÍNEZ, A., *El carlismo...*, op. cit., pp. 460 y 463-469.

2356 AGUN-AFC-Cronológica 7. VILLANUEVA MARTÍNEZ, A., *El carlismo...*, op. cit., pp. 452-453.

2357 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 13, 1951, pp. 71-91, 100-102

2358 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 13, 1951, p. 79.

2359 AGUN-AFC-Correspondencia G-2. VILLANUEVA MARTÍNEZ, A., *El carlismo...*, op. cit., p. 438. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 13, 1951, pp. 85-87. Según recogió Elías de Tejada en carta a Gamba, a pesar de sus presiones y argumentos, sólo habían conseguido “la promesa de someter al Papa un informe cuya base voy a redactar yo sobre unos datos que tengo pedidos a Melchor (Ferrer)” (*Ibidem*, pp. 95-96).

2360 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 13, 1951, p. 73, nota 6: recogió la contestación del Regente a un brindis del marqués de Santa Rosa para poder hacerlo en el palacio de Oriente por el rey Javier I, expresando su incomodidad y que nunca podría ocupar ese lugar. El dictamen de Elías de Tejada de 10 de diciembre de 1951 en AGUN/MFC/133/183/18.

2361 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 14, 1952, pp. 77-104. Elías de Tejada pasó de defender la opción de Javier de Borbón a discutir su legitimidad en un medio carlosoctavista: “Las pretensiones de Monsieur Hugues de Bourbon-Busset”, *¡Volveré!*, 238, 13 de marzo de 1963.

2362 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 14, 1952, pp. 69-78.

2363 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 14, 1952, pp. 52-58.

dictadura viene prolongando indefinidamente su permanencia en el poder y, de otra, la resistencia a acabar la Regencia ha impedido la formación de un frente monárquico que hubiera reclamado con eficacia la instauración del régimen monárquico tradicional”. Sobre la designación del sucesor, el tiempo había demostrado que

en ningún otro príncipe se encuentran las condiciones adecuadas. [...] una la actitud de dotes y profesión de ideales, y otra, la adscripción sincera de la voluntad. Pues bien, no hay príncipe alguno, con profesión de ideales, que quiera asumir la carga y los que la pretenden es con declaraciones y conductas contrarias a los principios tan repetidos.

Además de los argumentos legitimistas sobre la cuestión sucesoria y la pérdida de derechos por quienes se opusieron a la dinastía legítima o reconocieron a la ilegítima, introdujo la justificación de su propuesta a favor de JAVIER DE BORBÓN-PARMA en el principio de bien común, por la

fidelidad a los principios, vuestra vida y toda vuestra actuación desde que en 1936 fuisteis instituido Regente por el rey don Alfonso Carlos, son la garantía más completa de que V.A. representa con toda autenticidad esa monarquía que reclama el bien de España.

En la reunión celebrada por el Consejo Nacional del 27 de mayo a 1 de junio de 1952 en el monasterio de Montserrat de Barcelona, coincidiendo con el Congreso Eucarístico Internacional, afirmó “el criterio definitivo de que a V.A. le corresponde la sucesión legítima a la Corona de España”. El día 31 se produjeron varios hechos trascendentales para el futuro de la Comunión Tradicionalista, por permitirle, al cabo de dieciséis años, culminar la dirección marcada por D. ALFONSO CARLOS.

En una escenificación del proceso, el Consejo Nacional se pronunció manifestando “el criterio definitivo de que a V.A. corresponde la sucesión legítima a la Corona de España, con cuya proclamación se asegurará la continuidad hereditaria de la dinastía defensora de la Tradición y fiel a sus principios”. A esta proclamación respondió el Regente con dos pronunciamientos y dos momentos: “mi resolución a vuestro ruego de asumir el derecho real vacante y el de su promulgación oficial y juramento con mi hijo, llamado a heredarme y que ahora está impedido de concernir”²³⁶⁴.

El Regente contestó aceptando la realeza carlista: “no paso de ser, pues que así lo pedís, y así lo impone mi deber jurado, más que rey de los carlistas, rey de la representación ideal de España, rey de la monarquía ideal”. Superó esta aceptación limitada para asumir la de España: “Fijaos bien que al aceptar la realeza de derecho de España no hago sino radicar en mí la suma copiosa de deberes sagrados que a mis mayores unió a esta noble nación”. Seguidamente, cuestionó la declaración, porque “sin oportunas circunstancias y preparación adecuada, una proclamación de derechos al trono puede ser inoperante, cuando no contraproducente”. Se manifestó “con el corazón repleto de emociones que vuestra lealtad me causa, como Rey vuestro y en camino, tan penoso como sea necesario, para serlo de todos los españoles os invito a laborar sin desaliento hasta la victoria y la salvación”²³⁶⁵.

D. JAVIER planteó la implicación del hijo y futuro heredero. En el juego de declaraciones ambiguas del Regente sobre su voluntad y compromiso futuro, dirigió una carta

2364 En carta de D. Carlos de Habsburgo a Plazaola de 20 de mayo de 1952, le informó de la presencia de D. Javier en Montserrat durante el Congreso Eucarístico: “el francés está desacreditado [...] recientemente ha perdido todas las simpatías, puesto que no resuelve, parece que ahora quieren obligarle a designar, o a proclamarse, ya veremos, creo poco de esto último”. ARMA-FIPE-Cronológico C2-163. En la de 9 de julio de 1952 lo comentó: “Lo de Javier ha sido una comedia, la hizo en Palma de Mallorca, donde fue proclamado después de jurar los fueros de allí, así repitió la ceremonia en el Círculo de Fal en esta, también fue proclamado Príncipe de Asturias el teniente francés su hijo, la gente, excepto algunos adictos y ciegos, no escucha ya nada de ellos”. ARMA-FIPE-2.

2365 AGUN/MFC/133/183/18. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 14, 1952, pp. 32-34. CLEMENTE, J.C., *Historia ...*, op. cit., pp. 296-297.

a su hijo mayor, D. HUGO CARLOS DE BORBÓN-PARMA Y BORBÓN, del 31 de mayo de 1952 en la que combinó las consideraciones piadosas con las monárquicas en una actitud muy propia de la religiosidad del autor. Invocó la providencia divina en el nacimiento sujeto “a un orden de sucesión de nuestra noble y multiseccular estirpe”, al deber de fidelidad “a los ideales y principios rectores de la legitimidad monárquica, que ordena la sucesión genealógica a justo ejercicio del poder, ya que antes que la legitimidad de la realeza ha de mirarse la legitimidad de las libertades públicas de los pueblos”. Se refirió a la encomienda de la Regencia y a como en estos dieciséis años, “ni ha sido posible esa consulta a la nación, ni príncipe alguno ha querido echar sobre sí esta misión penosa de la realeza legítima”. Veía en peligro la monarquía y la Comunión Tradicionalista y tenía el “anhelo de ver asegurada la continuidad en línea familiar que permanezca en la observancia de nuestros ideales”. Tras invocar a María Santísima y a la divina realeza de Jesucristo, resolvió “asumir la realeza de las Coronas de España en sucesión del último rey, aunque pendiente la promulgación de ese acuerdo de la oportunidad que espero próxima para su publicación y para nuestro juramento”²³⁶⁶.

Fue una declaración un poco más precisa que la anterior, de asunción de la realeza, pero sin promulgación ni plazo, pendiente de la capacidad de discernir de su hijo, *in pectore*²³⁶⁷. Como recogió el acta del Consejo: “hay que esperar delicadamente antes de hacerla oficialmente pública hasta que el Señor considere oportuno hacer la proclamación”²³⁶⁸. Quedaba, por tanto, con el alcance que el mismo Regente le dio: “determinación interna de nuestra Comunión”²³⁶⁹.

A pesar de ello, sus dudas eran graves y de fondo, demostrando que no creía en la solución y acción realizadas, ni en el fondo ni en la forma, demostrando que pensaba en clave de regente conforme a la encomienda de D. ALFONSO CARLOS. Lo reconoció en carta de 2 de noviembre de 1955: “En la cuestión sucesoria, lo que me produce tantas dificultades, no he tenido hasta ahora ningún contacto directo con el Gobierno, ni con Don Juan”.

Sus escrúpulos los plasmó en cartas privadas de 18 de diciembre de 1955 destinadas a los más íntimos (FAL CONDE, GALMÉS, FAGOAGA Y VALIENTE)²³⁷⁰:

Nunca, antes de la declaración a un grupo muy reducido de nuestros jefes, había hecho una declaración de pretendiente al trono. El hecho de Barcelona fue un error o una anticipación prematura. Ese acto es contrario a mi natura, a mi sentido legitimista y al sentido común, dentro y fuera de España.

Entiendo bien que mantener indefinidamente la Regencia no era otro que continuar un interregno sin salida. Pero eso no fue falta nuestra; fue el resultado lógico de la prolongación indefinida de un Régimen (que debía ser provisional) de Franco y de su grupo falangista, copia de los movimientos nazistas y fascistas.

Reconoció que “la exclusión de la rama de ALFONSO XII en verdad no ha facilitado nuestra tarea”. En el tiempo transcurrido entre 1873 y 1955 habían transcurrido

2366 AGUN/MFC/133/183/17 y 18. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 14, 1952, pp. 9-10.

2367 SÁINZ RODRÍGUEZ, P., *Un reinado en la sombra*, Barcelona, Planeta, 1981, p. 275, recogió una desabrida conversación entre D. Juan y D. Javier en la boda entre Alejandro de Yugoslavia y María Pía de Saboya el 12 de febrero de 1955, en la que el primero se refirió al acto de Barcelona de proclamación del segundo como “*cérémonie merde*”. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 14, 1952, pp. 113-114; 17, 1955, pp. 43-44. ARÓSTEGUI, J., *Don Juan...*, *op. cit.*, p. 139.

2368 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 14, 1952, pp. 7-34. Se tradujo en la desaparición en la firma de “Pp. Reg.” (“Príncipe Regente”).

2369 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 14, 1952, pp. 108-109.

2370 En una reunión en Madrid el 16 de enero de 1956 con un grupo de carlosoctavistas para la unión carlista cuestionó sus derechos: “no estaba seguro de ello, pues en cuanto a la legitimidad de origen estimaba estar en tercer lugar, aunque no así en cuanto a la de ejercicio, pues llevaba más de veinte años de Regencia”. Sobre el tratamiento de majestad afirmó que debía aplazarse la proclamación, calificándose de “tutor” de la familia carlista Dos días después reconoció que había superado los escrúpulos de conciencia y dudas por los dictámenes emitidos (ARMA/IPE-2).

ochenta y dos años “y el mundo y España se habían transformado”: “No es lógico excluir toda una rama por la falta de su autor. No tenemos, como la Iglesia la eternidad en política, y ella misma demuestra el perdón que no es olvido y necesita garantías”. Recordó que D. JAIME trató con D. ALFONSO XIII y D. ALFONSO CARLOS con D. JUAN: “Los dos intentos fracasaron por culpa de los partidarios juanistas ciegos y recelosos. Desde 19 años que llevo con Fal la Regencia no he tratado con nadie, fuera con el generalísimo ¿Y hoy no sería posible de estudiar la posibilidad de acuerdos?”.

Se planteaba el problema de la legitimidad: “¿Y quién tiene hoy la legitimidad? Franco de hecho, y de la Monarquía estoy el depositario. ¿Quién sabe además si J. Carlos no pudiera ser un día un Rey perfectamente tradicionalista?”.

Sobre la actitud contraria de los carlistas frente a la dinastía liberal, se planteaba las posibilidades reales del carlismo, su monarquía y, dudosamente, dinastía:

¿Y cómo podemos imponer nuestra solución a toda España, contra el Gobierno, contra el Ejército, contra los falangistas, contra los otros monárquicos, contra los mismos rojos hoy disfrazados en nacionalistas? ¿Qué medios políticos y diplomáticos tenemos? ¿Y con qué medios económicos podemos actuar en una tan grande empresa?

Con gran realismo analizó la realidad del carlismo en España y su reducida presencia social y política:

Los nuestros son admirables, pero forman un grupo aparte y España, en su conjunto, no es desgraciadamente carlista. Nuestra solución pura no es viable sin un largo apoyo y contacto con todos los elementos afines o de gobierno. Si de un lado continuamos a no actuar y de otros vemos la imposibilidad absoluta de triunfar solos, perdemos la fe en nuestra solución. ¿Y por qué continuamos entonces a engañar al pueblo carlista, el mejor pueblo del mundo, con soluciones y promesas sin realización posibles? Sería una comedia trágica que en conciencia no podemos por cierto tener. Y esperar en un nuevo quebranto es la peor de las políticas.

No veía el paso del régimen de FRANCO a una Monarquía sin una preparación con los mismos elementos actualmente gobernantes:

Es una mera locura quedar fuera de todo contacto político con los gobernantes y los que actúan y mandan para aislarse en una fortaleza orgullosa, rechazando toda colaboración con las realidades del mundo y del tiempo actual. ¿O sería, lo que es peor, un sentido de miedo o de inferioridad que nos hace huir esos contactos? [...] Si dejamos pasar y perdemos la posibilidad de restablecer la monarquía, ¡no servirá a nada esperar un siglo más!

A partir de ese análisis intentaba trazar un camino

para alcanzar en tiempo oportuno la verdadera Monarquía católica y tradicional de España, y por eso necesitamos un Príncipe preparado a esa alta misión. Si ese Príncipe D. J. no corresponde [...] nos encontraremos como antes en una defensa estricta, pero con la conciencia de haber hecho lo posible para cumplir la misión política carlista con caballería.

Intentaba llevar la cuestión a la Junta Nacional, y “deseo tener asegurada la conformidad de los principales consejeros y jefes”²³⁷¹.

Esta valoración supuso plantear un nuevo camino de la Comunión Tradicionalista, la colaboración con el régimen en ejercicio de una política realista y posibilista. Para ello fue necesaria superar el aislamiento, reorganizar y establecer nuevos liderazgos, mejorar las relaciones con el régimen y cesar a FAL CONDE que las había mantenido, sustituido por un hombre con otro talante. VALIENTE tenía un origen político no integrista y mantenía mejores relaciones, como para hacer visible el cambio y posibilitarlo.

2371 El destinatario “Juan” era un intermediario para evitar el control de la censura, como reconoce en carta de 2 de noviembre de 1955AGUN/MFC/133/183/7 y 8.

Con la declaración de D. JAVIER en Barcelona y sus efectos puramente internos no se resolvía la situación, aunque se le reconociese, como valoró RUIZ DE GALARRETA (*M. de Santa Cruz*), al acto como el que

zanja definitiva e irreversiblemente las posibilidades de un entendimiento de los tradicionalistas con don Juan de Borbón y Battemberg; ya no sería posible la tan manida “unidad de los monárquicos”, siempre invocada en beneficio de don Juan, rebaja severamente las posibilidades de éste hacia la Corona; le ha infligido un durísimo castigo. Con ello se prolonga y se consolida la supervivencia política de Franco, al cual facilitará no poco el camino para saltar a don Juan y designar sucesor a su hijo, don Juan Carlos. En el orden doctrinal, salva al tradicionalismo de caer en manos de don Juan y de ser por este desnaturalizado y muerto. Y asegura y potencia su presencia frente al liberalismo y la democracia, ya que o quedarán estos enemigos, hasta posteriores y distintos sucesos²³⁷².

Las declaraciones de alcance limitado de 15 de mayo de 1952, contradichas por la carta de 2 de noviembre de 1955, fueron objeto de una decisión más comprometida en la sesión de 17 de enero de 1956. El regente manifestó: “Sabed por esta declaración pública y terminante, que cuanto manifesté en 1952 en Barcelona queda hoy plenamente ratificado ante este Consejo de la Comunión que reúne en su seno la representación plena del Carlismo”²³⁷³. A partir de ese momento fue el pretendiente carlista a la Corona de España, apoyado en este caso por la Comunión Tradicionalista. D. CARLOS VIII había fallecido en Barcelona en diciembre de 1952.

Sin embargo, el protagonista seguía sin tener claro cuál era su compromiso. En carta privada de 3 de marzo de 1956, firmada como Príncipe Regente, afirmó que era un acto por medio del que pretendía superar el riesgo de la escisión sivatista y del efecto juanista:

La declaración privada de Barcelona, hace tres años, que era un acto secreto, destinado a los solos jefes presentes, en momentos trágicos, donde la Comunión iba a una escisión, honda e irremediable, para mantener la unidad y la confianza. Pero aceptando los derechos para un futuro.

Del resto se desprende que seguía pensando en actuar desde la provisionalidad de la Regencia, dejando la vía libre para él o su hijo. SAMITIER le recordó en la suya de 18 de marzo lo incorrecto del título que se daba, porque tras lo ocurrido en Barcelona “no puede ser hoy regente de la Comunión Tradicionalista Carlista”, porque la Regencia terminó en mayo de 1952 en Barcelona y en la sesión del Consejo de la Tradición de 17 de enero de 1956 y en su declaración ante los consejeros”²³⁷⁴.

La decisión de mayo de 1956 provocó la reacción contraria del régimen y los colaboracionistas, siendo ARAUZ DE ROBLES quien le presionó para que la revocara, lo que hizo de forma velada en un documento posteriormente contradicho por carta a D. CARLOS HUGO, en quien abdicó el 8 de abril de 1975²³⁷⁵.

CAPÍTULO III. EL CARLOSOCTAVISMO

2372 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 14, 1952, pp. 6-7.

2373 RIQUER, B. DE, *La dictadura...*, op. cit., p. 115.

2374 AGUN/MFC/133/184/1

2375 BORBÓN-PARMA, M. T. DE, CLEMENTE, J. C., CUBERO SÁNCHEZ, J., *Don Javier...*, op. cit., pp. 67-68, 225, 413-414. CLEMENTE, J.C., *Diccionario...*, op. cit., p. 185.

La opción tradicionalista-carlista de los “cruzadistas” del “núcleo de la lealtad” planteó históricamente la solución al problema sucesorio de D. JAIME y D. ALFONSO CARLOS con la designación de sucesor dentro de la dinastía, a favor de la hija de D. CARLOS VII D^a BLANCA y sus descendientes, en la persona de D. CARLOS DE HABSBURGO Y BORBÓN; los “octavistas” o “carloctavistas”. Su posición sucesoria la reflejó un titular de su periódico *El Cruzado Español*: “¿Los alfonsinos? ¿los juanistas? ¡Esos jamás!”²³⁷⁶.

Se opusieron a la presencia en la dirección de la Comunión Tradicionalista de los integristas, que, en su origen dirigidos por NOCEDAL, habían sido contrarios a D. CARLOS VII y a su hijo D. JAIME, atacándoles desde su órgano *El Siglo Futuro*. Durante la Segunda República rechazaron el acercamiento a los monárquicos alfonsinos de Renovación Española y a la coalición electoral TYRE.

Tras la guerra civil el grupo continuador del “núcleo de la lealtad” estaba formado por tradicionalistas carlistas unificados integrados en el régimen, “colaboradores en FET los de más relieve”, que lo hacen “activamente y está sin reserva al lado de la autoridad, habiendo prestado buenos servicios”²³⁷⁷. El gobernador civil de Navarra, analizando la situación de la provincia en octubre de 1944, incluyó a los carloctavistas dentro de la política “caciquil y de bandería” practicada en Navarra; en relación con el conde de RODEZNO, vicepresidente de la Diputación, afirmó: “Sería difícil precisar hoy que considera más perjudicial para España, si la Falange o Carlos VIII, aunque en algunos momentos llega a identificarlos”²³⁷⁸. Formaba parte de la corporación foral el diputado MARCO, subjefe del movimiento y destacado carloctavista, por lo que no debe sorprender la identificación²³⁷⁹.

El restablecimiento, la presencia del pretendiente D. CARLOS DE HABSBURGO, CARLOS VIII, y la actividad fueron propiciados y apoyados por el régimen para dividir,

2376 Expresivo título de un artículo de DOLORES DE GORTÁZAR, en *El Cruzado Español*, de 31 de agosto de 1934.

2377 Según el “Informe sobre la situación política en la provincia”, “confidencial y reservado”, de 11 de octubre de 1944 remitido por el gobernador civil al ministro Arrese. En otro informe de la misma fecha sobre los incidentes durante el entierro de Larrea muerto por los maquis, dijo: “Los excombatientes están casi en su totalidad identificados con el gripo de Carlos VIII” (AGUN/JLAM-archivo secreto-legajo 23). Del Burgo Torres fue el más notorios de entre ellos ocupando los cargos de teniente de alcalde del Ayuntamiento de Pamplona (1942-1944), delegado provincial de Comunicaciones u Transportes (1943), vicesecretario de Educación Popular de FET (1943), delegado provincial de Información y Turismo (1950-1964), procurador en Cortes (1958-1964), director de la biblioteca General de Navarra (1939-1982), director de Turismo, Bibliotecas y Cultura Popular de la Diputación foral de Navarra (1964-1982). VVAA, *Jaime del Burgo. Una vida al servicio de la cultura*, Madrid, Fundación Ignacio Larramendi-Sociedad de Estudios navarros, 2003.

2378 “Informe sobre la situación política”, de carácter “confidencial”, del gobernador a Arrese, de junio de 1944, añadiendo: “Ahora bien, ¿si todos sus deseos de controlar en absoluto la política de Navarra y, si su propaganda fuera contrariada, continuaría la colaboración? Yo creo que no, con ligeras excepciones. A estos, como casi a todos los navarros, la política caciquil y de bandería les supera. El Ayuntamiento de Pamplona, el diario (*Pensamiento Navarro*), el Círculo, y sobre todo la Diputación, son metas a las que empujan por llegar rápidamente. Se han distribuido los puestos y presionan para dar el cambio, pero siempre con advertencia de que a todos o a casi todos deben ir miembros de F.E.T., pero precisamente de su procedencia” (AGUN/JLAM-archivo secreto-legajo 23).

2379 El diputado foral Amadeo Marco fue capitán de requetés, medalla militar individual y uno de los más importantes jefes de FET y de las JONS en Navarra, mantuvo la condición de diputado durante todo el franquismo y vicepresidente al final de la Transición, fue consejero nacional y procurador en Cortes, enfrentándose con los gobernadores civiles de los años 40, López Sanz, Junquera y Valero, por cuestiones de Fueros de Navarra. IBÁÑEZ, C., “Notas de D. Carlos Ibáñez...”, *op. cit.* p. 1: “Amadeo Marco: Son de sobra conocidas sus actividades como Capitán de Requetés en la Cruzada y cargos políticos posteriores. Yo ignoraba que hubiera sido carloctavista. Su actuación como tal fue irrelevante durante los años 1950-1953, en que yo trabajé en la organización. Era vicepresidente de la Diputación de Navarra al llegar el cambio democrático al que se opuso”. Su vinculación a FET provocaba alguna reticencia entra las filas octavistas: Carta de Deán al P. Etayo de 24 de mayo de 1944.: “Marco, que parece de buena fe, tiene el peligro de que sirviéndose de su sencillez, querían manejarlo los de F.E. Pida Vd. informes sobre ello al P. Etayo” (AGUN/JLAM/6Ag2).

debilitar y desacreditar al monarquismo en general y al carlista en particular²³⁸⁰. Se denominaron “Comunión Carlista” o “Comunión Católico-Monárquica”, fieles al tradicionalismo del “núcleo de la lealtad”. A pesar de que atribuían el carácter integrista a la Comunión Tradicionalista por su rigurosa oposición al franquismo, los carlosoctavistas eran ideológicamente integristas, antijuanistas y defensores del Movimiento Nacional y del régimen de FRANCO.

Algunos de ellos dieron el tono tradicionalista al régimen, ocupando cargos relevantes como BILBAO, ministro, presidente de las Cortes y del Consejo del Reino, ITURMENDI, que desempeñó los dos primeros cargos como el anterior²³⁸¹. Desde los inicios del movimiento, el general auditor de la Armada y leal franquista, CORA Y LIRA, fue el promotor y doctrinario del nuevo partido y el asesor directo del pretendiente D. CARLOS VIII perdiendo su papel tras su fallecimiento, intentando mantenerse con su sucesor su hermano D. ANTONIO por ser el enlace con el régimen, a pesar de la marginación de que fue objeto.

Todos ellos fueron utilizados por FRANCO y el régimen en una maniobra antimonárquica contra el carlismo oficial que representaba la Regencia y sus dirigentes, D. JAVIER y FAL CONDE, para controlar el carlismo, perpetuar su poder y debilitar las pretensiones de restauración monárquica de D. JUAN. En este sentido el “núcleo” actuaba congruentemente con su lealtad al caudillo, su aceptación de la unificación, su colaboracionismo y enemiga al juanismo liberal. La Falange fue uno de los instrumentos que sirvió para apoyar y organizar la presencia en España de D. CARLOS VIII²³⁸².

El 5 de mayo de 1944 CORA rechazaba la regencia de la Comunión Tradicionalista, creada por D. ALFONSO CARLOS, por existir un Rey: “No hay, pues, Regencia, ni Regente; y, por consiguiente, carece autoridad legítima el Sr. Fal Conde”. Expuso los argumentos en favor de la legitimidad de D. CARLOS VIII, pidiendo se comparase su “legitimidad de origen y de ejercicio, con la autoridad que se atribuye al Príncipe D. JAVIER DE BORBÓN, y se verá que, para un hombre ecuánime y sin pasión partidista, no caber duda un momento en la elección del camino”. Invocó la autoridad de MELLA en su declaración a *El Correo Español* de 8 de enero de 1914. Imputó a la “desastrosa política” del jefe delegado (Fal Conde) “un florecimiento pavoroso del liberalismo”, proponiendo que quienes

vemos con claridad el error del liberalismo, tenemos que considerar que hoy, ese y las falsas doctrinas que de él se derivan, son, juntamente con el marxismo, [...] los más grandes enemigos de nuestra Nación, y contra ellos, los defensores de la Tradición no podemos tener más que una actitud: luchar²³⁸³.

2380 BURGO, J. DEL, “Epílogo” ..., *op. cit.*, p. 292. Recoge que en la presentación de Jato en la vicesecretaría de Educación Popular de FET, tras las adhesiones al caudillo, afirmó que el enemigo de España y el caudillo era la monarquía. “Para impedirla, si en lugar predominaban los partidarios de Carlos VIII, había que apoyar a los de don Juan, y si eran mayoría éstos, a los de don Carlos. Por aquel entonces la causa regencialista estaba en decadencia y don Javier de Borbón-Parma no se proclamaría rey hasta 1954”.

2381 Ambos aceptaron la unificación y fueron ministros de Justicia tras Rodezno. Bilbao fue presidente de las Cortes y del Consejo del Reino; se quejó a Franco en 24 de mayo de 1941, anunciándolo hacerlo más detalladamente de modo personal, por el predominio falangista en el Gobierno. Iturmendi fue Subsecretario de Gobernación en 1941, presidente de las Cortes Españolas (1943-1965) y miembro del Consejo del Reino (1948-1965), formando parte del Consejo Nacional del Movimiento. Según GIL-ROBLES, J.M., *La monarquía...*, *op. cit.*, p. 325, Iturmendi fue con Rodezno a rendir pleitesía a D. Juan en Estoril el 23 de febrero de 1946, lo que reiteró en Fátima en diciembre de 1950. HEINE, H., *La oposición...*, *op. cit.*, p. 280. CLEMENTE, J.C., *Diccionario...*, *op. cit.*, pp. 83, 141, 290 y 368. RIQUEL, B. DE, *La dictadura...*, *op. cit.*, p. 453: “el carloctavismo [era] una iniciativa que habían potenciado algunos tradicionalistas desde el gobierno (Esteban Bilbao, Antonio Iturmendi, etc.)”.

2382 Los servicios de información e investigación de FET controlaran su correspondencia y movimientos, informando al ministro Arrese. En el informe 18 de 1944 se recogió una carta dirigida por Cora a Deán el 4 de junio de 1945 y otras de Fal y Sivatte (AGUN-JLAM-Archivo secreto-legajo 22). También lo hicieron de la correspondencia de Deán y Mendioroz (*Ibidem*. 6Ag2).

2383 *Boletín Carlista* nº 4, de 5 de mayo de 1944. AGUN/MFC/133/172/24.

La operación carlooctavista inició el declive tras la entrevista de FRANCO con D. JUAN DE BORBÓN en el Azor el 25 de agosto de 1948, abriendo el horizonte de la sucesión monárquica en su dinastía. Tras este momento, sirvió para que sus leales carlistas atacaran a la Regencia y a su Príncipe con la encendida defensa del régimen y del caudillo que les caracterizó desde sus orígenes. Continuó hasta la muerte del pretendiente en 1953 y acabó con su sucesor D. ANTONIO, sin que la presencia de su hermano D. FRANCISCO JOSÉ pudiera darle vida.

El carlooctavista vizcaíno IBÁÑEZ expuso las razones y el desarrollo de los acontecimientos en los tiempos iniciales de la operación:

Después de la Victoria se manifestó [Cora] claramente por D. Carlos VIII. Cuando Franco, acosado por las exigencias de D. Juan, preguntó a Esteban Bilbao si los carlistas no tenían Rey, mandó a Cora y Lira que inmediatamente lo trajeran a España. Fue Cora a Italia acompañado de D. Carlos Abraira. Ignoro cómo llegó a ser nombrado secretario general. Por lo que veo en cartas no lo aceptaron muchos personajes carloctavistas.

Su política fue de colaboración con Franco, esperando que de ella viniera la proclamación del nuestro. Esto llevó a expresiones en nuestra propaganda que a muchos no nos satisfacían y que favorecían la propaganda contra D. Carlos que desarrollaban los partidarios del Regente. Cora siguió invariable en su táctica política aun cuando fueron apareciendo signos de que la solución de Franco era D. Juan Carlos²³⁸⁴.

FRANCO y ARRESE vieron en el carlooctavismo la posibilidad de dar la vuelta al fracaso de la unificación, construyendo un carlismo propio, como lo habían hecho con la Falange. En esta opción se podía ser carlista y franquista, leal a un monarca que lo era al generalísimo, y a este. Así se explica la integración en el movimiento carlooctavistas de los carlistas unificados y colaboracionistas franquistas, y su militancia contra los que representaban actitudes contrarias: rechazo de la unificación, antifranquismo y anticolaboracionismo. De estas participaba la mayoría del pueblo carlistas y su organización institucional, la Comunión Tradicionalista, aunque matizadas por los antecedentes de participación en la guerra, sin que en nada pudiera poner en riesgo al régimen, quedando extramuros del mismo, sin ser “el carlismo de Franco” ni “carlistas-franquistas”.

1. La dinastía Habsburgo y Borbón

Terminada la guerra civil, la Comunión Tradicionalista estaba en Regencia, el Regente directamente implicado y afectado por la guerra mundial y el cautiverio, aquella separada y en actitud hostil hacia FRANCO y el régimen, dirigida por el Jefe-Delegado. Los cruzadistas consideraron que había llegado el momento de levantar la bandera por la que venían luchando: promover como pretendiente de la legitimidad carlista a D. CARLOS DE HABSBURGO. Una parte de quienes formaban el grupo promotor y directivo, que se había reunido con D. ALFONSO CARLOS el 9 de marzo de 1933, entre ellos PLAZAOLA, SÁENZ, DEÁN, CORA y OLAZÁBAL, diseñaron el procedimiento a seguir, distribuyéndose los encargos en función de sus relaciones y amistades personales dentro del régimen.

PLAZAOLA tenía medios económicos, capacidad de movimiento y relaciones directas y amistosas con las hijas de D. CARLOS VII, manteniendo contactos, correspondencia, visitándolas y actuando como su representante. CORA por su condición de miembro del Consejo Supremo de Justicia Militar y su grado en la Armada era un buen enlace con

2384 IBÁÑEZ, C., “Notas de D. Carlos Ibáñez ..., *op. cit.*, pp. 1-2. En la nota sobre Abraira añadió: “a Ruiz de Galarreta [M. de Santa Cruz] le oí decir que en 1943 le había dicho Cora: “Franco quiere que traigamos a D. Carlos a España” y que él le acompañó en el viaje.

FRANCO y CARRERO, a quienes conocía y trataba, y con las estructuras militares del Gobierno. OLAZÁBAL era persona muy conocida y relacionada dentro de la Comunión y los grupos cruzadistas, miembro relevante por sus cargos en FET y JONS, uno de los mejor situados de los carlistas unificados-colaboracionistas, con relación antigua y directa con ARRESE, ministro secretario general del Movimiento, jefe real del Partido unificado, persona de total confianza del caudillo; su esposa era prima hermana de JOSÉ ANTONIO y del círculo de relación directa de D^a Carmen Polo de Franco. DEÁN no tenía influencias en las altas esferas del Estado, pero era muy conocido dentro del carlismo y con prestigio legitimista y radical con peso en las bases carlistas.

En los territorios en que el carlismo tenía fuerza (Navarra, Cataluña, Valencia), quienes se consideraban antiintegristas, continuadores del cruzadismo, discrepaban de la Regencia y mantenían la lealtad a FRANCO y el nuevo régimen. Consideraban una traición al 18 de julio y a la sangre de los mártires el comportamiento político de la Comunión. Fueron el núcleo en que germinó la idea de separarse y potenciar la alternativa a aquella con la consagración del nuevo pretendiente D. CARLOS, en el que personificaban su pensamiento tradicionalista y su trayectoria con el Movimiento. Suponía formalizar y justificar su rechazo a la Regencia, al regente, al liderazgo y línea política de FAL CONDE²³⁸⁵, abriendo una colaboración directa con todos los ámbitos del régimen, particularmente con FET y de las JONS de la que formaban parte desde la unificación.

En la corta historia de este proyecto de nueva dinastía en España, se distinguen dos periodos. El primero corresponde a su establecimiento dentro del franquismo con D. CARLOS VIII como pretendiente, entre su llegada a España en marzo y el manifiesto de Viareggio de 29 de junio de 1943, y su fallecimiento en Barcelona el 24 de diciembre de 1953. El segundo desde la proclamación de D. ANTONIO el 16 de enero de 1954 hasta su renuncia definitiva en 1961.

1.1. D. CARLOS VIII

D. CARLOS PÍO DE TODOS LOS SANTOS DE HABSBURGO Y BORBÓN nació en Viena el 4 de diciembre de 1909. Era el cuarto hijo varón del matrimonio formado por el archiduque D. LEOPOLDO SALVADOR (1863-1931), príncipe de Toscana, y de D^a BLANCA DE CASTILLA DE BORBÓN Y BORBÓN-PARMA (1868-1949).

El padre era el hijo primogénito de D. CARLOS SALVADOR DE HABSBURGO y de su segunda esposa D^a MARÍA INMACULADA DE BORBÓN DOS SICILIAS²³⁸⁶. La madre era hija de D. CARLOS VII DE BORBÓN Y AUSTRIA-ESTE y de su esposa D^a MARGARITA DE BORBÓN-PARMA.

Del matrimonio entre D. LEOPOLDO SALVADOR y D^a BLANCA nacieron: Dolores (5 de mayo de 1891-1974); Inmaculada (9 de septiembre de 1892-1971), esposa de Neri Sernori; Margarita (8 de mayo de 1894-1986), esposa de Taliani de Marchio; Raniero (1895-1930); Leopoldo (30 de enero de 1897-1958), con matrimonio morganático; María

2385 De las diferencias entre Fal Conde y Cora informó un colaborador del servicio de información de FET, infiltrado en la Comunión Tradicionalista recogido en el Informe nº 1003, de 29 de mayo de 1945 al ministro Arrese, tras una entrevista con aquel: "Calificó de traición sin precedentes en la historia de la misma (C.T.), al permitir que el Caudillo y el Ministro Secretario General del Movimiento se sirvieran de él y del ambicioso y malvado general Cora, para hacer una escisión en la Comunión a favor de la Falange". Le informó de los contactos y percepción de dinero por parte de Cora de la embajada inglesa, explicando que "la traición de Cora, se debe a que el Caudillo le ha prometido hacerle ministro de Justicia muy en breve, esto lo ha manifestado el propio Cora" (AGUN/JLAM/6Af1-Archivo reservado).

2386 LIZARZA INDA, F.J., "*Habsburgo y Borbón, Carlos de (Carlos VIII)*", en REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, *Diccionario biográfico español de la Real Academia de la Historia*, www.rah.es. HERAS, F. M. DE LAS, *Un pretendiente...*, op. cit., p. 23; "El archiduque Carlos de Habsburgo-Lorena y de Borbón", en *Historia y vida*, 16 (180), 1983, pp. 26-35.

Antonia (13 de julio de 1899-1977), casada con Orlandis y en segundas nupcias con Pérez Sucre; Antonio (26 de marzo de 1901-1987), casado con Ileana de Rumanía; Asunta (10 de agosto de 1902-1999); Francisco José (4 de febrero de 1902-1999), y Carlos Pío (4 de diciembre de 1909-1953), casado con D^a Christa/Crista Satzge de Bálványos²³⁸⁷.

Tras las revoluciones austriaca y húngara de 1848, la derrota de los imperios en la Primera Guerra Mundial (1914-1918), el desmembramiento del imperio austrohúngaro, la proclamación de la primera República el 12 de noviembre de 1918 y el exilio, la familia imperial residió en la *Tenuta Reale* de Viareggio (Toscana, Italia) y Barcelona gracias al apoyo de ALFONSO XIII que les concedió la ciudadanía española en 1922²³⁸⁸. La emperatriz ZITA DE BORBÓN-PARMA, hermana de D. JAVIER y esposa del emperador de Austria CARLOS I, residió en Lequeitio.

El hijo menor D. CARLOS PÍO fue privilegiado por la predilección de su madre hasta el punto de asignarle la sucesión en sus derechos al trono de España, tras exigir la renuncia de los hijos mayores. Su hermana D^a MARÍA ANTONIA DE HABSBURGO en una carta de 14 de marzo de 1943 detalló las características del personaje, las relaciones familiares y las condiciones personales de su cuñada (“más antipática que la Reina Victoria”). PLAZAOLA era “el único carlista que escribe a Carlos. [...] hace dos años en Barcelona quiso a todo trance que firmase tomar la Regencia por Carlos”. Entraba en detalles sobre sus estudios, comportamiento con su madre y medios de vida. Terminaba diciendo: “Esta es la perla que algunos tontos quieren por Rey y Reina, mientras que Antonio es otra cosa y (sic) Iliana una mujer buena, inteligente, que antes no se casaba con Antonio que cambiar de religión”²³⁸⁹.

Este relato de la familia ayuda a entender el comportamiento de D^a BLANCA en favor de su hijo menor D. CARLOS. Ambos dieron por muertos a los 27 príncipes que, según D. ALFONSO CARLOS, era de mejor derecho “anticipándose a sus derechos y a los principios dinásticos de la casa de Borbón, según expresó el marqués de ROZALEJO:

Se ha pretendido engañar a los carlistas con un titulado Carlos VIII, asegurándoles que después de dos tremendas guerras civiles en que se había mantenido la imposibilidad para las hembras de heredar la corona de España, lo más lógico ahora era sostener que Doña [Blanca] podía heredar el derecho para transmitirlo a su hijo. Disparate tan gigantesco que sólo merece el desprecio que sólo ha podido engañar a algunos infelices falseando la historia. [...] el auto acordado de Felipe V [...] supone en las hembras la posibilidad de recibir y transmitir el derecho [...] cuando se extingue *totalmente* toda línea de varón descendiente de Felipe V (y esto lo han silenciado por malicia o ignorancia esos carloctavistas). Y hoy queda viva la línea principal de varón por la descendencia de Don Francisco de Borbón, bisabuelo de Don Alfonso XIII: derecho primero y preferente²³⁹⁰.

D. CARLOS PÍO fue archiduque de Austria y príncipe de Toscana. Estudió en las Escuelas Pías de Sarriá y en la Escuela de Ingenieros de Barcelona. Tras un incidente por llevar símbolos monárquicos fue detenido e ingresó en la cárcel modelo en 1932. Fue

2387 BALANSÓ, J., *Las perlas...*, op. cit., p. 204: invocó la opinión de R. Oyarzun: “El archiduque Carlos no reunía las condiciones exigidas por varias razones, siendo una de ellas que estaba en relaciones, en el momento de su oferta, con una bella señorita de Budapest sin título alguno nobiliario ni categoría social [...] La archiduquesa Blanca me relató varias veces las múltiples gestiones que hizo con Carlitos, como ella le llamaba, para hacerlo desistir de esa boda; pero fue todo inútil. Yo también dije lo mismo a los delegados del carlismo español, pero no hubo manera de apartarle de su novia, que creo era muy atractiva”. Lo considera un “convencido radical de la derecha” y activista de las milicias antisocialistas de Dollfus.

2388 Fue solicitado apoyado por un dictamen de Luis Hernando de Larramendi de 5 de enero de 1922 sobre la nacionalidad de D^a Blanca de Borbón y de Borbón. Editado en Madrid en 1922 (AGUN/JMVS/127/6/1).

2389 Se refería a uno de sus hermanos mayores Antonio de Habsburgo, que renunció a sus derechos a petición de D^a Blanca facilitando el acceso del hermano menor Carlos. AGUN/MFC/133/172/16.

2390 Carta a Raimundo Muñoz de 10 de diciembre de 1949. (AGUN/0033/001/064-5. AGUN/CARCJAL/54/1253-6.)

excarcelado y salió para Austria, donde intervino en los conflictos políticos. OLAZÁBAL informó al ministro ARRESE que, tras la ocupación nazi de Austria, se le propuso ingresar en las S.S., a lo que se negó por su condición de español, “pero colaboró de paisano con los miembros de la S.S. para el feliz desarrollo de aquel acontecimiento histórico”. El informante veía en este hecho una circunstancia favorable al pretendiente²³⁹¹. No fue el único miembro de la familia que lo hizo, porque su hermano D. ANTONIO DE HABSBURGO fue oficial de la aviación nazi.

Estuvo casado desde el 8 de mayo de 1938, en matrimonio morganático, con D^a CHRISTA/CRISTINA SATZGE DE BÁLVÁNYOS (Viena 1914-Nueva York 2001)²³⁹², quien le abandonó a finales de junio de 1949 y se divorció en EEUU en diciembre de 1950, contrayendo matrimonio civil con el pianista húngaro con nacionalidad norteamericana György Sándor, y canónico tras su viudedad²³⁹³. Quedó privada de la patria potestad sobre sus hijas conforme al artículo 168 del Código Civil español entonces vigente, al no haber establecido su esposo nada en contra en el testamento. La situación cambió por el fallecimiento del padre en 1953 y la reforma de 24 de abril de 1958, recuperando la patria potestad sobre las hijas menores²³⁹⁴.

Sus hijas Alejandra Blanca (*Zaza*) (1941) y María Inmaculada Pía (*Peque*) (1943) quedaron huérfanas de padre con el que convivían, con una madre residente y nuevamente casada en EEUU. Por el Juzgado competente de Barcelona se nombraron de inmediato un tutor, un protutor y un Consejo de Familia²³⁹⁵. Por todos ellos se adoptaron las medidas legales pertinentes para garantizarles el modo de vida y educación conforme a su rango, protegiendo el caudal hereditario y tratando de evitar los intentos de aproximación de su madre o sus mandatarios, incluso con apoyo policial temiendo su secuestro y traslado. Fueron reconocidas como condesas de Habsburgo el 30 de noviembre de 1990 por el archiduque OTTO DE HABSBURGO, jefe de la casa imperial.

2391 En un “Informe sobre la situación actual de las fuerzas tradicionalistas”, entregado al ministro Arrese, sin fecha (¿1945?) se comunica la disidencia de un grupo cuya figura preeminente era el general auditor Cora, “para enfrentar un nuevo príncipe a D. Juan III”, propuso a Carlos de Habsburgo, que “conoce perfectamente el castellano, es joven y su familia y el mismo son amigos del Eje” (AGUN-JLAM-6Ag1-Tradicionalismo).

2392 Olazábal la convirtió en miembro de la aristocracia austriaca, pero no lo era, sino de la burguesía húngara, con belleza y patrimonio. Destaca que el matrimonio fue autorizado por la ex emperatriz. El matrimonio no agradó a su madre D^a Blanca que pretendía casarlo con una hija del rey de Italia,

2393 Sobre el nuevo matrimonio informó el diario de Madrid *Pueblo* el 30 de diciembre de 1950, que “se encontraron por primera vez en Barcelona en octubre del año 1948”. Tras su segundo matrimonio el nombre y apellidos fueron: Cristina María Rosalía Sandor (Satzger de Bálványos). Sándor fue gran concertista y profesor desarrollando su carrera musical principalmente en EEUU. Del matrimonio nació Michael Sandor. HERAS, F. M. DE LAS, *Un pretendiente...*, *op. cit.*, pp. 59-60, 118-119, recoge que, tras los hechos, Carlos de Habsburgo formuló el 4 de enero de 1951 una demanda de nulidad del matrimonio ante el Tribunal Eclesiástico de Barcelona, aduciendo la falta del tercer *bonum*, tras los de la *prolem et fidem*, el *sacramentum* (cánones 1056, 1057.2, 1102.2, 1134 del Código de Derecho Canónico) por no asumir la demandada la indisolubilidad, nada dice si se invocó el segundo (fidelidad, que es la unidad de los cánones 156.2 y 1134); falleció el demandante antes de su sustanciación. El matrimonio Sandor fue objeto de orden de expulsión de España por bigamia de la cónyuge el 20 de enero de 1957, que no fue ejecutada por intervención de la embajada de los EEUU a instancia del esposo conforme a la legislación americana.

2394 Le fue reconocida por auto del Juzgado Municipal nº 1 de Barcelona de 10 de junio de 1959, desconociéndola el tutor, que provocó diversos incidentes judiciales y policiales, como una retención por el Gobernador civil de las menores para su traslado a un Colegio, y una prohibición de salida de España, ante el riesgo de secuestro por la madre. Esta renunció a cualquier derecho de carácter patrimonial que pudiera corresponderle. Ante la imposibilidad de visitar a sus hijas, la madre se planteó presentar querrela por secuestro, pero desistió de hacerlo por inviable optando por la vía amistosa sin éxito.

2395 Los cargos los ocuparon los señores: tutor Ballcells de Saracibar, protutor Bartrés, presidente del Consejo Roger, y los vocales Plazaola, Bru, Riera y Roma; siendo renovado alguno durante el periodo de su actividad, como el presidente que fue sustituido por Riera, incorporándose D. Antonio de Habsburgo. Tuvieron conflictos sobre la educación y el internado adecuado, régimen de visitas, disponibilidad de medios económicos, reclamaciones sobre las joyas de D^a Blanca que poseía D. Carlos, e intentos de la madre de llevarse a las hijas y de limitar el poder del tutor. Para evitar riesgos, se limitaron sus desplazamientos a una distancia de la frontera con Francia y había orden de no autorizar el paso por los puestos fronterizos.

Alejandra Blanca casó en 1960 con José María Riera Leyva, hijo del tutor, procrearon a Alejandra (1960), Carlos Pío (1963) y Pedro (1965) Riera y Habsburgo. La segunda hija, María Inmaculada (1943) lo hizo en 1969 con John Howard Dobkin, cuyos hijos fueron Carlos Eduardo (1970), Juan Leopoldo (1972) y Antonio Cortés Pío (1979).

D. CARLOS, en su condición de “rey”, se presentaba con el título “de pretensión” de “Duque de Madrid”, el mismo que se había autoasignado su abuelo D. CARLOS VII. Concedió catorce títulos de nobleza²³⁹⁶, de los que diez eran condados, dos marquesados, un vizcondado y un señorío, que no fueron reconocidos por el régimen²³⁹⁷. Creó la Orden de San Carlos Borromeo²³⁹⁸, con cuyo “collar” condecoró a FRANCO en la audiencia que le concedió el 1 de junio de 1952 en el palacio de Pedralbes²³⁹⁹. Al legado papal al Congreso Eucarístico de Barcelona de 1952, cardenal TEDESCHINI, le concedió la Gran Cruz, y a su director espiritual el P. LISBONA le nombró Comendador con Placa, lo mismo que a muchas otras personas, otorgando también el título de Caballeros.

Designó “Cronista de Armas” al hedillista y exjefe de prensa y propaganda de Falange CADENAS Y VICENT (1915-2005), al que se reconoció el albalá del último “Rey de Armas” de España, por el carlosoctavista ministro de Justicia ITURMENDI el 11 de mayo de 1952²⁴⁰⁰.

Entre el 27 de mayo y el 1 de junio de 1952 se celebró en Barcelona XXXV Congreso Eucarístico Internacional. El día 30 el Consejo Nacional de la Comunión Tradicionalista proclamó en Barcelona a D. JAVIER DE BORBÓN sucesor de ALFONSO CARLOS y rey carlista, que, como se ha expuesto, teóricamente, puso fin a la regencia, aunque su aceptación no fue ratificada hasta su mensaje de 12 de diciembre de 1957. Supuso que había ya un abanderado de la Comunión Tradicionalista, aunque sólo fuera para dar una imagen de liderazgo y que la mayor parte del carlismo asumiese un nuevo “rey”, lo que suponía reducir las posibilidades de D. CARLOS y de D. JUAN DE BORBÓN, respecto a las adhesiones carlistas.

2396 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 6, 1944, pp. 142-148. HERAS, F. M. DE LAS, *Un pretendiente...*, op. cit., pp. 101-103. MONTELLS Y GALÁN, J.M., *La otra dinastía*, Madrid, Colegio Heráldico de España y de las Indias, 1955, pp. 77-78. Los condados fueron: de Cora y Lira a don Jesús de Cora y Lira, secretario general de su casa; de Vallserena de los Vallescar, a don Pedro de Vallescar y Palli; de Villa Roma, a don Juan María Roma Comamala; de Muruzabal, a doña María Dolores Pérez de Rada, señora del embajador José M^o Doussinague; de Santa María de Galiana, a don Ramón José Maldonado y Cocat; de Riaño, a don Valeriano Loma Ossorio; de la Torre de Bona, a doña Elisa Bona Garrido; de Torre Ranero, a don José Ranero y García; de Torre Gassió, a don Ramón Gassió y Bosch; de Campo, a don Conrado García Díez. Los marquesados fueron: de Arana a don Teodoro de Arana y Beraustegui; de Lara del Rey, a don Luis de Albuquerque Bourbon de Sousa. El vizcondado de Hervás a don José M^o Bartres y Hervás. El señorío de Mesperuza a don Julio de Atienza y Navajas, barón de Cobos de Belchite. IBÁÑEZ, C., “Notas de D. Carlos Ibáñez ...”, op. cit., p. 8, sobre Loma Ossorio, médico: “Acérrimo partidario de D. Carlos VIII, le visitaba frecuentemente durante los veranos en Espinosa de los Monteros. D. Carlos le concedió el título de Conde de Riaño. Discrepaba de Cora y Lira por la cuestión del colaboracionismo con Franco. Fallecido D. Carlos puso su esperanza en su hermano D. Antonio a quien visitó con una comisión en Austria, en el verano de 1956. Posteriormente, en vista de la postura de D. Antonio, se adhirió a la Regencia de Estella”.

2397 HERAS, F. M. DE LAS, “La nobleza bajo la casa de Borbón”, *Hidalguía*, 219, 1990, p. 188: Estos títulos no son válidos por no haber tenido reconocimiento oficial, lo mismo que el de “duque de Quintillo” concedido por D. Javier en 1967 a Fal Conde. La ley de 4 de mayo de 1948 restableció el régimen de la grandezas y títulos del Reino derogada por la República, dispuso en su artículo 3: “Los títulos otorgados por Reyes Españoles en territorios que pertenecieron a la Corona de España podrán, asimismo, rehabilitarse mediante la revisión y tramitación correspondiente”. Se ha entendido referido a los títulos históricos concedidos antes de la vigencia de la ley, como los otorgados por los reyes carlistas.

2398 San Carlos Borromeo (Milán, 1538-1584) fue cardenal arzobispo de Milán, con gran templo en Viena, cuya festividad se celebra el 4 de noviembre, fecha establecida desde 1933 para celebrar el Centenario de la Tradición, se declaró Fiesta de la Dinastía Carlista.

2399 HERAS, F. M. DE LAS, *Un pretendiente...*, op. cit., pp. 86-88.

2400 HERAS, M. DE LAS, “Derecho premial de los reyes carlistas”, *Cuadernos de Ayala*, 39, 2009, pp. 8-12. De las Heras fue el fundador en 1953 de la revista *Hidalguía* y en 1954 de la Asociación de Hidalgos a Fuero de España, del Instituto Internacional de Genealogía y Heráldica y del Instituto Salazar y Castro, autor de numerosas publicaciones sobre las materias.

El 24 de diciembre de 1953 falleció en Barcelona D. CARLOS²⁴⁰¹. Dos días después fue enterrado en el Monasterio de Poblet con honores y previa autorización del ministro de Educación Nacional, con asistencia de autoridades del régimen a las honras fúnebres, presididas por el ministro de Justicia ITURMENDI²⁴⁰².

Se celebraron funerales en la iglesia de San Jerónimo de Madrid el 16 de enero de 1954 con la presencia del presidente del Consejo del Reino y de las Cortes, BILBAO, de los ministros de Asuntos Exteriores MARTÍN ARTAJO, de Justicia ITURMENDI²⁴⁰³, de Obras Públicas, SUÁREZ DE TANGIL, y del Secretario General del Movimiento, FERNÁNDEZ-CUESTA²⁴⁰⁴.

Con motivo del fallecimiento GIL-ROBLES expuso el acontecimiento:

Muere en Barcelona el hijo de doña Blanca de Borbón, al que Franco, secundado por ciertos titulados tradicionalistas, mantenía como pretendiente al trono de España, con el título de Carlos VIII. ¡Dios le haya acogido en su seno! Era un simple aventurero, muchos menos responsable que quien se sirvió de él para introducir un germen de confusión en la causa monárquica²⁴⁰⁵.

El apoyo de FRANCO fue constatado por el carlosoctavista LIZARZA INDA²⁴⁰⁶, hijo de quien había sido la máxima autoridad de la organización, LIZARZA IRIBARREN²⁴⁰⁷:

Franco le dispensó pruebas de personal afecto, como cuando aceptó su condecoración de la Orden de San Carlos Borromeo, al tiempo que rechazaba el Toisón de Oro que le había ofrecido Juan de Borbón. La entrevista en el palacio de Pedralbes, en Barcelona, el 1 de junio de 1952, fue prueba de confianza y amistad. Pero la definitiva sería cuando, al morir Carlos, el 24 de diciembre de 1953, autorizó su enterramiento en

2401 ABC, 26 de diciembre de 1953. Según el parte médico por causa de una "hemiplejía del lado derecho, de naturaleza embólica. Los desórdenes circulatorios y respiratorios de índole vegetativo expresan un estado de extrema gravedad". Fue amortajado con uniforme de coronel de requetés con la boina roja sobre el hombro. La escolta del cadáver la realizaron "miembros del partido tradicionalista con el uniforme de FET y de las JONS". El ministro de Justicia Iturmendi representó al Jefe del Estado, participando autoridades como el arzobispo Modrego, el gobernador civil Acedo, el alcalde Simarro, el ayudante del capitán general y otras autoridades. Entre ellas el auditor general de la Armada Cora y Lira. El embajador de Italia marqués de Taliani di Marchio estaba casado con la hermana del difunto Margarita. Recibió en el domicilio el ayudante mayor conde de Vallecasar, título concedido por el finado en 1944. HERAS, F. M. DE LAS, *Un pretendiente...*, op. cit., pp. 119-123, se hace eco del bulo sobre su envenenamiento.

2402 Consta en el folleto *In memoriam*, Madrid, editado por C. de L. (Cora y Lira), s.l., s.e., impreso el 23 de abril de 1954, que en el acta de entrega del cuerpo al monasterio firmaron el citado, con el título de conde de Cora (título concedido por el fallecido en 1944), don Joaquín María Roger Gallés, industrial e intendente de la Casa Real, y don Pedro de Vallescar, conde de Vallserena de los Vallescar y ayudante mayor del Archiduque. HERAS, F. M. DE LAS, *Un pretendiente...*, op. cit., pp. 124-130. En las fotografías del folleto se aprecia la presencia de las autoridades en los funerales de Barcelona y Madrid. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 15, 1953, p. 167; recoge información recibida del director general de prisiones del Ministerio de Justicia, que participaba con Iturmendi, sobre las gestiones con Franco y el nuncio para que Roma autorizase el enterramiento. Sobre las crónicas y circunstancias del entierro y funerales en Barcelona y Madrid (*Ibidem.*, pp. 168-182). AGUN/MFC/133/172/20: consta un texto con los incidentes del entierro que no tuvo la solemnidad descrita propia de un rey, sino una superposición de hechos pintorescos, de algo improvisado del principio al fin, en que se produjo la inhumación fuera del espacio pretendido junto a los reyes de Aragón y con ausencia total de autoridades.

2403 GIL-ROBLES, J.M., *La monarquía...*, op. cit., p. 325: "Al entierro del desgraciado Carlos VIII ha acudido Iturmendi, ministro de Justicia. Este tipo fue en febrero de 1946, con el difunto Rodezno, a Estoril, para rendir pleitesía a don Juan. En diciembre de 1950, siendo ya ministro, reiteró su lealtad al rey, con quien coincidió en Fátima. Ahora acude a proseguir la farsa del "rey carlista". ¡Qué bajaza!"

2404 IBÁÑEZ, C., "Notas de D. Carlos Ibáñez...", op. cit., p. 11: "También asistió la esposa de Girón, apellidada Larrucea Samaniego. Fue invitada a tomar asiento con los ministros y se negó porque "su puesto estaba entre los suyos, entre los carlistas". Esta Señora era sobrina de D. Antero Samaniego, que había sido secretario de D. Jaime I. Dos hermanos suyos y su padre, habían sido asesinados por los rojos en Bilbao".

2405 GIL-ROBLES, J.M., *La monarquía...*, op. cit., p. 324.

2406 CLEMENTE, J.C., *Diccionario...*, op. cit., p. 310.

2407 Se había incorporado al nuevo movimiento el 10 de marzo de 1944 por sugerencia de Jaime del Burgo. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 6, 1944, pp. 129-131. CLEMENTE, J.C., *Diccionario...*, op. cit., pp. 310-311. VILLANUEVA MARTÍNEZ, A., *El carlismo...*, op. cit., p. 217.

el monasterio de Poblet, el Escorial de los monarcas de la Corona de Aragón. El reinado sentimental de Carlos (VIII), de apenas diez años, había terminado²⁴⁰⁸.

A final de enero de 1954 la Junta Nacional de la Comunión Tradicionalista se manifestó sobre la situación creada tras la muerte de Carlos VIII. Hizo el diagnóstica con una dureza poco habitual, consciente de la importancia del momento y de la debilidad en que se encontraba el carlosoctavismo. Lo calificaron de “tinglado montado por el Gobierno y cuyos dirigentes obran y han obrado por la mala fe y la ambición personal”. Su sucesión era “aún más absurda e ilegítima” que la situación anterior, pero se produciría “porque las personas interesadas en vivir dentro de la situación, sin dejar de llamarse carlistas, persuadirán fácilmente al Gobierno de la conveniencia de habilitarla, tanto más cuanto a éste le conviene que así sea para tratar de seguir perjudicándonos”. Para ello “busquen una solución y vuelquen en ellos unos miles de duros para intentar consolidarla”. Las varias posibilidades sucesorias que se mencionaban pudieran resolverse en la entrevista con FRANCO del archiduque D. ANTONIO y CORA. Probaba, junto con la gran presencia oficial en el entierro y los funerales de D CARLOS VIII, “que el octavismo es una creación del régimen, de carácter franco-falangista y totalmente ajena al Carlismo”²⁴⁰⁹.

2. D. Antonio y sucesores

Tras la muerte de D. CARLOS su hermano D. ANTONIO DE HABSBURGO era llamado a la sucesión por renuncia del mayor D. LEOPOLDO.

Había nacido en Viena el 20 de enero de 1901, falleciendo en la misma ciudad el 22 de octubre de 1987²⁴¹⁰. Estudió en la Universidad de Deusto de Bilbao y en el Instituto Católico de Artes e Industrias (ICAI) de Madrid, ambos centros de la Compañía de Jesús, trabajando de ingeniero.

Contrajo matrimonio el 26 de julio de 1931 con Ileana de Hohenzollern-Gotha, Elena de Rumanía, hija del rey Miguel I y de la reina María de Rumanía. Sus padrinos de boda fueron los reyes de España, Alfonso XIII y Victoria Eugenia. Sus hijos Esteban, María Ileana, Alejandra, Domingo, Isabel y Magdalena. Tras su divorció en mayo de 1954 contrajo nuevas nupcias con Stefan Nikolas Issaresku, fue a residir a EEUU divorciándose y entrando en religión en un monasterio ortodoxo del que fue abadesa.

Durante la Segunda Guerra Mundial fue movilizado participando como piloto de la aviación alemana en la campaña de Polonia, siendo director de la Escuela de Aviación de Berlín. Fue desmovilizado en 1944. Ese aspecto no favorecía su imagen, aunque en España seguía habiendo germanófilos añorantes de la Alemania nazi agradecidos a su apoyo militar en la guerra civil.

Cuando tras el funeral se reunieron en Barcelona el 27 de diciembre de 1953 los máximos representantes de la Comunión Carlista, a iniciativa de CORA y LIZARZA²⁴¹¹, reconocieron “la existencia del Príncipe en quien por orden sucesorio recaen aquellos derechos, quien será designado con el nombre de Carlos IX”, confiando hacer pública la

2408 LIZARZA INDA, F., *“Habsburgo...”, op. cit.* Lizarza Inda fue uno de los promotores del Congreso de Unidad Carlista celebrado en El Escorial en mayo de 1986 para constituir la Comunión Tradicionalista Carlista, siendo elegido vicepresidente.

2409 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 16, 1954, pp. 7-9.

2410 Conforme a la biografía recogida en el folleto *In memoriam de Carlos VIII*, 1954. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 16, 1954, pp. 160-165.

2411 Lizarza propuso a la asamblea el orden sucesivo de personas de la casa de Habsburgo llamadas al trono: Antonio, Esteban, Domingo, Francisco José y Carlos Leopoldo, así como declarar en rebeldía y condenar la actitud de Javier de Borbón Parma (AGUN-FJLI 167/070/018).

aceptación y promulgación²⁴¹². Acordaron que el legítimo sucesor de D. CARLOS era su hermano D. ANTONIO DE HABSBURGO, a quien proclamaron rey en Madrid tras el funeral del 16 de enero de 1954 en la iglesia de S. Jerónimo, aclamándole como D. CARLOS IX, que nunca utilizó. Se declaró “nieto de don Carlos VII y representante desde ahora de la Rama Tradicionalista, por renuncia de mi hermano mayor el Archiduque Leopoldo²⁴¹³, me hago cargo de sus deberes y de sus derechos”. Manifestó su disposición “para defender con el mayor entusiasmo los altos ideales de Dios y de la Patria y los que representan la gran familia de la Comunión Carlista”²⁴¹⁴. Algunos de los asistentes observaron que había dicho que “vendría a reinar a España si le reclamaba la mayoría de los españoles”²⁴¹⁵.

En un primer momento aceptó, pero por la presión de su esposa, en un mensaje de 16 de febrero de 1954 anunció su regreso a Austria, despidiéndose de la familia carlista: “No dejo representante político alguno, sólo os dejo a vosotros que sois los descendientes de los gloriosos leales vinculados a mi augusta familia, que murieron por Dios, por la Patria y el Rey”. Se produjo tras la circular de CORA de 13 de febrero en que comunicó su confirmación en la representación y gobierno de la Comunión, aunque suponía en sus términos literales que no le representaba²⁴¹⁶. Así lo dejó definitivamente sentado en carta de 23 de mayo de 1955.

Durante esta estancia en España y en su breve ejercicio, recibió la visita de dos destacados miembros de la Comunión Tradicionalista ZAMANILLO y SÁENZ para expresarle, en representación de aquella, el pésame por el fallecimiento de su hermano. En el informe de la entrevista recogieron que se habían tratado cuestiones de familia y de la unidad carlista, manifestándose de modo “discreto y prudente”, exponiendo su entrevista con FRANCO quien no le aclaró lo que debía hacer. Les expuso su versión del acto del 16 de enero de 1954, tras el funeral de su hermano. Se le había dicho que había un grupo de personas para saludarle, encontrándose con un grupo muy numeroso que le aclamaba y pedía un discurso, que no pronunció limitándose a leer el texto que llevaba preparado y les entregó, aclarando su actitud: se hacía “cargo de sus deberes y derechos”, residiendo en Austria,

con la seguridad de que si mi amada España me necesita, entendiéndolo por España no una minoría, aunque me sea muy grata y querida, sino la mayoría del país, me tendría en todo momento a su disposición, para defender con el mayor entusiasmo los altos ideales de Dios, de la Patria, y de los que representan la gran familia de la Comunión Tradicionalista.

Trasladó su carta de despedida de 16 de febrero de 1954 a ZAMANILLO y SÁENZ-DÍEZ. Tuvieron la impresión de “que ha dado de lado a los dirigentes que tenía su hermano, a quienes ha conocido, suficientemente, para no fiarse de ellos, y ha evitado todo

2412 Carta a Sesén de 2 de agosto de 1954. Observó Plazaola la necesidad de contar previamente con el interesado y esposa, lo que no se tomó en consideración. Lo calificó de “prusiano de la cabeza a los pies. Físicamente muy parecido a D. Carlos. [...] Es prusiano en su manera de ser. Tiene ahora una tragedia y es la de que hace unas semanas D^a Elena que vive en Boston se ha casado con un médico rumano” (ARMA-FIPE-2). SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 15, 1953, pp. 182-183.

2413 Renunció el 10 de noviembre de 1956. Otorgó a su hermano Leopoldo el título de duque de la Granja de Segovia.

2414 Recogido en el folleto redactado y publicado por Ed. C. de L. (Edición Cora de Lira) en 1954 *In memoriam de Carlos VIII*, dedica las pp. 19-30 a glosar la biografía del archiduque Antonio de Austria. BURGO, J. DEL, *Bibliografía...*, op. cit., p. 515. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 16, 1954, pp. 13-16, 168-173. HERAS, F. M. DE LAS, *Un pretendiente...*, op. cit., pp. 140-141: Observa que fue una operación de Cora que cogió desprevenido y forzó al nuevo pretendiente, aunque esta aceptó y actuó como tal, siendo el motivo de las malas relaciones que mantuvieron.

2415 IBÁÑEZ, C., “Notas de D. Carlos Ibáñez...”, op. cit., p. 11.

2416 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 16, 1954, pp. 174-177. Esta situación permitió a Fal informar a su correligionario Aramendía de Estella el 16 de junio de 1954: “se malogran los deseos del Gobierno de encontrar sucesor a Carlos VIII” (AGUN/MFC/133/16/19).

compromiso para el futuro”. Había dejado abierta la puerta para negociar, “se ha elevado a una “altura muy superior a la de su hermano”, dando pruebas

de buen talante político. Su conducta es perjudicial para el grupo octavista, sobre todo para sus actuales dirigentes, pero él, personalmente, se coloca en situación mucho más ventajosa que la de su hermano, y será preciso tenerla en cuenta, si decide seguir adelante en el camino que parece ha iniciado, y no prefiere abandonarlo y desligarse de todo. Lo último nos parece menos probable²⁴¹⁷.

En carta de 22 de junio de 1954 D. ANTONIO comunicó a CORA que su esposa había solicitado el divorcio aduciendo que “no quería ir nunca a España, que no podría vivir en un país totalmente católico, y que mi posición en España sería mejor sin una esposa de religión ortodoxa. También dijo que tenía mucha amistad con la esposa de D. Juan, etc.”.

El 7 de agosto de 1954 en carta a CORA le informó de que su decisión se explicaba por las dificultades personales del momento durante la primera mitad del año, con un divorcio y traslado de la familia a EEUU, pensando en hacer lo mismo para poder seguir con sus hijos. Entendió que no podía hacerse cargo de la responsabilidad asumida. Le comunicó que “será para ti y muchos otros un gran desconcierto, pero hay que resignarse y buscar la solución”:

estoy completamente decidido a no tener en el futuro ninguna actuación política y a renunciar también a esa para mis dos hijos y que no se hable más de los archiduques como pretendientes al trono de España. Sería inútil intentar convencerme de volver atrás sobre esa decisión, pues es irrevocable y no la cambiaré.

Obsérvese que el pronunciamiento era a futuro “a no tener en el futuro [...] a renunciar”, de modo “irrevocable y no cambiaré”, pero no lo hizo en presente, con renuncia clara y expresa, como lo demostró con toda su actividad posterior.

Le encomendó la “misión difícil y desagradable de encontrar la forma de comunicarlos”, y pidió evitase “que los javieristas consideren mi decisión como triunfo de ellos o una renuncia a favor de D. Javier”.

Ante la situación que se creaba, le propuso se pusiese “de acuerdo en primer lugar con el Generalísimo FRANCO y pedirle que él haga las declaraciones que juzgue convenientes pues este asunto es un asunto de España y no mío”. Las razones de su decisión fueron:

- “no sería para el bien de España que yo o alguno de mis hijos o hermanos sea pretendiente al trono de España”;
- “si hoy hiciesen elecciones libres en España, solo una minoría insignificante elegiría a los archiduques, por mucha propaganda que se haga”;
- “Si la idea de una monarquía ha de prosperar un solo pretendiente al trono debe existir. Si ese pretendiente no reúne las condiciones necesarias más vale que no haya ninguno a que cuatro partidos tengan cada uno su pretendiente. Se deben unir todos los partidos en bien de la monarquía”;
- “el deseo del jefe de nuestra familia, el archiduque Otto, heredero del trono de Austria, que yo me abstenga de toda actuación política en España, a lo que he accedido. Él me dijo también que su tío D. Javier no tenía ningún interés en su asunto de España”²⁴¹⁸.

2417 AGUN/MFC/133/183/2.

2418 En carta de Plazaola a Margarita de Habsburgo, hermana de D. Carlos VIII, le comunicó una opinión de Otto de Habsburgo, jefe de la familia, tras una conferencia en Madrid: “Mi tío Javier es francés cien por cien y no pretende nada de España, aunque seguirá por ahora y mientras duren las circunstancias como Regente de la Comunidad Tradicionalista”. Palabras muy utilizadas por parte de los carlosoctavistas por la falta de pretensiones del Regente. En la publicación ¡carlistas! de octubre de 1958 se insistió en la vinculación con Francia de D. Xavier de Bourbon-Parme y con

- Otras razones de orden familiar entre las que enumeró la separación de su esposa e hijos, el pleito de Francisco José contra ellos, que “cambió radicalmente mis ideas sobre mi posible actuación en España a la que vió únicamente junto con Ileana y rodeado de mis hijos”. Su hijo Estaban que contraería matrimonio morganático “manifestó desde la muerte de mi hermano Carlos que no tenía intención de ser su sucesor, ni de ser pretendiente al trono de España y que permanecerá en los Estados Unidos”.
- Tenía nacionalidad austriaca “nunca he solicitado la nacionalidad de otro país y no la solicitaré”.

Expuso D. ANTONIO haber celebrado una audiencia con FRANCO en la que quedó en declarar “ser el jefe de esa rama de la familia”, pero nada más²⁴¹⁹. Había rechazado el tratamiento de Majestad “pues no me corresponde”. Denunció que sus declaraciones “han sido cambiadas, alteradas y en parte tachadas y en nombre mío se escribió palabras que nunca fueron mías”.

Reconoció que en la proclamación de 16 de enero de 1954 había declarado: “Si la mayoría de los españoles me llaman haré mi deber”. Pero “con el cambio radical en la situación de mi familia, aunque me llamasen la mayoría de los españoles no accedería a ese llamamiento pues creo que sería mi deber no acceder”.

Concluyó invocando a FRANCO: “El General Franco sabrá dar una solución a los carlistas que satisfaga a todos los españoles. La solución que él hubiese dado, si después de la muerte de Carlos yo hubiera dado la declaración que doy hoy”²⁴²⁰.

En estas palabras finales está la clave de su actitud política, con independencia de los problemas personales. Se puede apreciar que se había dado perfecta cuenta de la situación. Era el causante quien debía resolver el futuro de su régimen, quien quería seguir ejerciendo el poder hasta el final de su vida, al percatarse de que el juego de pretendientes lo realizaba FRANCO engañando a todos con equívocos y falsas expectativas sucesorias. D. ANTONIO, que no lo había pretendido y se había encontrado aclamado como Rey, no se dejó engañar ni utilizar, y trató de que tampoco lo fueran sus hijos. Ya que lo había aceptado, renunció y siguió sin seguir, dejando que desapareciese por inanición política²⁴²¹.

Tras esta decisión, que les dejaba sin pretendiente ni posible alternativa, CORA envió una circular pidiendo se escribieran cartas y tarjetas a los hijos Esteban y Domingo para que asumieran la sucesión de su padre. En Cataluña promovieron crear una Junta nacional que diese cohesión y continuidad, al margen de la Secretaría Política que enca-

la condición por nombramiento pontificio de teniente en Francia de la Orden del Santo Sepulcro: “A nadie ha de extrañar, pues, que una personalidad tan destacada, tan meritoria y tan preminente del catolicismo francés y de Francia como es el Príncipe Javier, quiera asumir la herencia de los reyes cristianísimos de Francia, quienes gracias a sus célebres *capitulations* -de tanta importancia política y comercial en todo el Próximo Oriente hasta nuestra época- “lograron de hecho para Francia el protectorado católico en Palestina que lo reconociera oficialmente la Santa Sede” (p. 144)”.

2419 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 16, 1954, p. 174.

2420 ¡*Volveré!*, 147, 15 de junio de 1955. ARMA-FIPE-2. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 16, 1954, pp. 208-210; en las pp. 210-215 recoge una larga carta de D. Antonio al Dr. Gassió explicando sus razones. HERAS, F. M. DELAS, *Un pretendiente...*, *op. cit.*, pp. 141-142. IBÁÑEZ, C., “Notas de D. Carlos Ibáñez...”, *op. cit.*, p. 11: “D. Antonio le dirigió una carta a Cora en la que decía que se desentendía de los asuntos de España y le pedía que aceptase la solución que tenía preparada Franco. Esta carta aparece entre los documentos de 1954. Los enemigos de Cora dentro de la organización, declararon que, fallecido D. Carlos, no tenía razón de ser siguiera dirigiendo la organización y pidieron se formase una Diputación con base a los Jefes Regionales”.

2421 BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, *op. cit.*, p. 470: “Distintas soluciones que se intentaron para la sucesión de Carlos VIII fueron fracasando una a una. Su hermano el Archiduque Don Antonio hizo una aparición meteórica y luego se esfumó, malogrando para sí una de las mayores oportunidades políticas que se presentaron desde la muerte de Don Alfonso Carlos. Su otro hermano, Don Francisco José, identificado con el carlismo, trató de levantar bandera. Pero no representaba solución práctica alguna y el carlosoctavismo fue languideciendo”.

bezaba. Molestó a D. ANTONIO la intromisión de CORA en sus asuntos de familia, promoviendo y realizando gestiones para que sus hijos vinieran, diciendo que tenía el compromiso del ministro del Movimiento FERNÁNDEZ CUESTA de disponer de una subvención a través suya.

Fue una confirmación por CORA de que las había y de quien era el receptor y gestor, como se reconoció en una nota interna, sobre el que cada vez había más rechazos, haciéndolo responsable de la crisis que había obligado a D. ANTONIO a apartarse²⁴²².

La Comunion Carlista quedó sin pretendiente, en crisis interna por la discusión del liderazgo de CORA y la escisión de grupos. Se venía produciendo en algunos jefes regionales una actitud de desconfianza por entender que aprovechaba su condición de jefe y de ser el contacto con El Pardo, limitando y controlando las actuaciones del Señor poniéndolo al servicio del régimen, con menos énfasis se referían a la gestión de las subvenciones y aportaciones. Entre ellos estaban PLAZAOLA, LIZARZA y GASSIÓ que mantenían una correspondencia críptica respecto a aquél. Su ocultación a los miembros del Real Consejo de la situación matrimonial la utilizaron para manifestar su desagrado con el secretismo de CORA en la sesión de 2 de agosto de 1954, dimitiendo de sus cargos, que fue muy mal recibida por CORA, convocándolo en Santiago de Compostela para el 12 de septiembre.

Así lo recogió el informe del Comité de Navarra a la Asamblea de Jefes de 12 de septiembre de 1954, celebrada en Santiago de Compostela, exponiendo estos los hechos y los relativos a la esposa del pretendiente, a su divorcio y traslado a EEUU, que había afectado al monarca y a los seguidores al romper la imagen de familia modélica y esposa ejemplar, a la que se había referido en el manifiesto de Viareggio. Desde su “infantil y buena fe en la proclamación” de don Antonio como “nuestro Señor”, refiriéndose a los “acontecimientos políticos y familiares de la máxima gravedad, que confirman el terrible error cometido y nuestra estúpida imprevisión”. “El recuerdo que de él tengamos no podrá ser más triste y fugaz. Ha quebrantado su palabra de San Jerónimo”. Constató: “Estamos, pues, en el más absoluto y completo de los ridículos. Abandonados por nuestro Príncipe. Y con un futuro por demás oscuro”. Se refería a posibles sucesores como Esteban, que no lo quería y siempre lo dejó claro, o a Domingo que no se pronunciaba y sobre el que no había confianza. “Estamos sin Rey”.

Propuso encomendar a la Diputación Permanente de Jefes Regionales la “resolución del problema dinástico” dentro de la familia de Carlos VII, “de la cual sus hijas Doña Blanca y doña Alicia, constituyen cabezas de línea, con plena legitimación de origen, según la ley de 1713”. Invocaron la legitimidad de origen y la de ejercicio, “que consiste en la identificación del llamado con los principios y aspiraciones de nuestra Causa”:

2422 En una nota interna sin fecha, pero coincidente con la carta de D. Antonio, con el título “El ‘Jefe Nacional’ encaja su desautorización”, se dijo: “NO NIEGA lo de la subvención que ha ofrecido a los Archiduques y que estos han rehusado. Excusa este diciendo: Que D. Antonio había hablado y preguntado bien claramente al respecto, en Madrid; y que las gestiones de C. y L. (Cora y Lira). [...] Debe hacerse hincapié en lo de la subvención, que basta y sobra para considerarlo traidor a la Comunion, puesto que ha intentado venderla, y lo que ahora se ha demostrado (podemos tenerlo por convicto y confeso), torna sumamente verosímil aquello que tantas veces se dijo y siempre nos resistimos a creer, por ser tan grave: que anduvo ya vendiéndola, para su propio y exclusivo provecho personal, en vida de D.C. (Don Carlos)”. La existencia de pagos salió a relucir en la nota interna de febrero de 1958, a propósito del proyecto de Cora promoviendo al Archiduque Francisco José, “que determinados elementos afectos a la situación que les paga y mantiene, parecen dispuestos a poner en práctica”. En carta de Plazaola a Lizarza de 23 de septiembre de 1954 le daba la conformidad al documento presentado por la representación navarra en Santiago, haciendo una observación sobre el comportamiento de Cora al que se atribuía la actitud del monarca: “sigo creyendo que el exsecretario continuará su desdichada labor de egoísmo, que ni siquiera tiene razón de ser. Después de lo actuado por él debería desaparecer para que nadie se acuerde de su lamentable gestión. Por todo lo acontecido hasta ahora y conociendo su complejo, estimo que no se puede contar con él para nada positivo. Y como yo opinan muchísimos. Ahora bien, las apariencias hay que guardarlas y por eso me parece político el citado escrito” (ARMA-FIPE-2).

Acabada la dinastía carlista se estaría en el caso, o de seguir haciendo los llamamientos por las restantes ramas borbónicas, hasta D. Cayetano de Borbón-Parma, que es el último descendiente de Felipe V, y eventualmente en la casa de Saboya, habida cuenta que es afirmación constante del tradicionalismo la exclusión de la rama usurpadora y de sus cómplices más destacados, y que personalmente D. Javier de Borbón-Parma ha incurrido en gravísima responsabilidad, o de creer llegado el caso previsto por Vázquez de Mella cuando hablaba del llamamiento de una nueva Dinastía, como un nuevo Compromiso de Caspe²⁴²³.

Concluyó que se producían “circunstancias gravísimas que afectan a la misma existencia de la Causa”²⁴²⁴.

El informe fue aprobado, disponiéndose el apartamiento en la sucesión de los archiduques Antonio y Esteban llamando a Domingo cuando alcanzase la capacidad legal, invocando la situación creada cuando el hijo de CARLOS V, el Príncipe D. JUAN reconoció a D^a ISABEL II. Pero, “no nos sentimos desalentados por esta contrariedad. [...] Dios no nos abandonará y ocupará su puesto, a pesar de todo, el Príncipe legítimo”²⁴²⁵.

Se propusieron soluciones de posibles pretendientes en los nietos y biznietos de D. CARLOS VII y, si no fueran posible, otros como Renato de Borbón-Parma, amigo de D. Jaime y con un hijo ahijado suyo, de Schomburg, Borbón-Sicilia, y otros, lo que hizo observar a LIZARZA: “En fin, volvemos a empezar. Parece que hemos pasado 20 años inútiles. Sin embargo, tenemos el deber de no desamparar la Causa, de levantarla y mantenerla”²⁴²⁶.

En sesión de la Junta General Carlista de Navarra de 9 de octubre de 1954 se analizó la situación que se producía tras la decisión del Abanderado y su carta de 7 de agosto, que se entendió como su inhibición en toda actuación política, confirmándose el informe y postura sostenidos en Santiago. DEL BURGO propuso sostener a la Princesa Alejandra como “hija del último rey reinante”. Se decidió exigir “la resolución urgente del problema real. El Rey deberá ser un Príncipe digno, español y carlista”. La reunión urgente de la Diputación Permanente, constituida en Madrid el 17 de enero de 1954. Elevar la propuesta de la Princesa Alejandra. La “afirmación de nuestra fe y lealtad en los principios carlistas. Navarra no admitirá nunca ni a don Juan-Carlos, ni a don Javier de Borbón”. La propuesta no tuvo éxito²⁴²⁷.

El 10 de octubre de 1954 CORA se dirigió a D. ANTONIO expresando sus sentimientos por su carta y manifestación de renuncia: “He comprendido que, si a mí me dolía la determinación de V.A. y las razones en que la fundaba V.A. asimismo el escrito se hallaba en una situación espiritual de tristeza, de abatimiento, de desolación que era preciso respetar dejando transcurrir tiempo necesario para dar lugar a que la serenidad y la calma devolvieran la lucidez al conturbado espíritu de V.A. y la claridad de perspectiva a su juicio”. Tras otras consideraciones sobre sus circunstancias personales derivadas del divorcio de su esposa, adujo que, de estar en España hubiese podido tener otros apoyos, “donde tantos y tan valiosos elementos, ajenos a la Comunión Tradicionalista, vieron en la Causa política de V.A. una consoladora esperanza ante la interrogación que tantos se vienen formulado, “¿y después de Franco, ¿qué?”. Tras exponer la fidelidad a la dinastía y la reunión de Santiago, manifestó la alegría de verle en España, como amigo, caudillo

2423 Era muy habitual la invocación de la autoridad de Mella sobre la sucesión en una declaración a *El Correo Español* de 8 de enero de 1914, recogida en el impreso carlosoctavista “Regencia y Legitimidad”: SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 5, 1943, p. 52.

2424 ARMA-FIPE-2. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 16, 1954, pp. 223-228.

2425 ¡*Volveré!*, 147, 15 de junio de 1955. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 16, 1954, pp.233-234.

2426 Cartas de Lizarza a Plazaola de 15 de septiembre de 1954 y 7 de enero de 1955, en que reconoce que en el informe de la Junta de Navarra había “claras huellas de tu conversación y tu consejo” (AGUN-FJLI 167/027/01) y (ARMA-FIPE-2).

2427 ARMA-FIPE-2. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 16, 1954, pp. 228-231.

y abanderado de la Causa, pidiéndole “rectificar ese paso dado en momentos de amargura y que V.A. hoy, y después Vuestro hijo, el menor, sean, los sucesores del generalísimo Franco en la Jefatura del Estado Español, en el gobierno de mi amada patria, la sin igual España”.

Los días 10 y 17 de octubre de 1954 el periódico *The Observer* publicó el supuesto “Plan de Franco para la restauración de la monarquía” en la propuesta de FRANCO a D. JUAN DE BORBÓN, sobre los aspectos conocidos, incluso la posibilidad de crear una Regencia hasta los 30 años del Príncipe. El camino iniciado en el yate *Azor* continuó en la reunión celebrada en Las Cabezas de Cáceres el 29 de diciembre de 1954.

A pesar de ello, FRANCO no confiaba en D. JUAN: “obra muy ligeramente, como si no existiera el actual régimen y el Movimiento Nacional. Está apartado y entregado a los enemigos de la actual situación, no tiene remedio, estoy muy descorazonado con él”. A pesar de ello, las reuniones confirmaron que seguía sin contar con el carlooctavismo, ahora con su pretendiente D. ANTONIO, lo mismo que sin el javierismo y su abanderado D. JAVIER, o sus descendientes Para el generalísimo²⁴²⁸:

El primero que no hace nada por facilitar la sucesión es Don Juan. La rama tradicionalista no puede ser la solución, pues legítimamente la sucesión monárquica está en Don Juan o en su hijo Don Juan Carlos. Los tradicionalistas [...], con Don Javier, desean destruir lo que Dios ha hecho legítimo, la sucesión de Don Carlos a Don Alfonso XIII y sus herederos²⁴²⁹.

A pesar de todo lo acaecido con su sorprendente renuncia de 16 de febrero de 1954, CORA, que continuaba ocupando el cargo de la Secretaría Política, que nadie le había renovado, se dirigió a D. ANTONIO el 18 de diciembre de 1954, exponiéndole:

La política general del Régimen se resiente de la ausencia de V.A. Los juanistas han arreciado en sus ataques contra el Caudillo, llegándose a una situación de hostilidad muy grande. Los hombres del Régimen están ansiosos de que nosotros volvámos a la palestra, con un Príncipe pretendiente a la cabeza, y en la duda de que no lo consigamos, empieza a jugar el nombre del Archiduque Otto de Habsburgo a quien se le supone con aspiraciones al Trono Español, ya que se considera muy lejana la restauración de la Monarquía tanto en Hungría como en Austria, pero en el país esta solución no encuentra el mejor ambiente.

Terminó exponiendo que no había dado respuesta a cartas anteriores, lo que le hacía “temer que no le ha sido grata la expresión de mis sentimientos que en ellas se contenía”, rogándole excusa y perdón²⁴³⁰.

CORA hizo todo el planteamiento desde una perspectiva personal, comprensiva con las dificultades creadas por la situación matrimonial, sin ninguna mención a la desconfianza en su gestión que existía en la Comunión. Era el amigo comprensivo, sin querer ver lo que de rechazo a su persona y comportamiento tenía el documento de D. ANTONIO y la propuesta y acuerdos de Santiago²⁴³¹.

Además, la propuesta de reconsideración de la dimisión la formuló CORA desde la perspectiva del interés del régimen en mantener la candidatura Habsburgo frente a los

2428 A pesar de que el nombramiento del excombatiente requeté, tradicionalista y sacerdote del Opus Dei Suárez Verdeguer fue interpretado, por unos, como un acercamiento a los tradicionalistas y, por otros de buscar su influencia cerca del hijo de D. Juan: VÁZQUEZ DE PRADA, M., *El final...*, *op. cit.*, pp. 102-108.

2429 FRANCO SALGADO-ARAUJO, F., *Mis conversaciones...*, *op. cit.*, pp. 250 y 252, anotación de 18 de octubre de 1958.

2430 Carta de Cora a Antonio de Habsburgo de 18 de diciembre de 1954. (RMA-FIPE-2). SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 16, 1954, pp. 215-219.

2431 La conflictividad que se produjo en los órganos entre el fallecimiento de D. Carlos y la reunión de Santiago quedó relegada en un documento titulado “Temario del escrito de 5 de noviembre de 1954”, concluyendo con la dimisión de los miembros del Real Consejo, por no haberse reunido las Cortes y el Real Consejo en Asamblea Nacional, comunicándolo a Cora. AGUN/MFC/133/182/21.

ataques juanistas contra el caudillo, y el reconocimiento de D. Javier como rey por la Comunión Tradicionalista.

Tras la reunión entre FRANCO y DON JUAN en Cáceres, la carlosoctavista Diputación Permanente de la Comunión Católica Monárquica Española el 23 de enero de 1955 manifestó su oposición “a toda solución monárquica que en una u otra forma tienda a poner en el Trono de España a un miembro de la familia usurpadora”²⁴³², que era “indigna del beneficio y el honor de asumir la culminación institucional del Alzamiento, a cuyos inmutables principios y motivaciones rinde fidelidad”. En un acuerdo posterior de la Junta General, tras invocar declaraciones del caudillo y proclamar su apoyo a la legitimidad, pidieron “a Dios Todopoderoso la salvación de España” y a CORA una visita al Jefe del Estado. Hicieron constar su “vehemente deseo de una unión tradicionalista”.

La Junta Regional de Navarra del 6 de enero de 1955 se mostró favorable a la reestructuración interna y pidieron a CORA gestionase la venida del hijo de D. ANTONIO, Príncipe Domingo, o buscar otra solución, preparar y lanzar un manifiesto “contra don Juan y su familia”. Era preciso indicar los órganos competentes para gestionar la unión carlista, que veían imprescindible, tras la crisis del liderazgo planteada tras la muerte de D. CARLOS y el abandono de D. ANTONIO²⁴³³.

Los carlosoctavistas se encontraban con un dilema entre la fidelidad a FRANCO y la disconformidad con su previsión dinástica, resolviéndola invocando la discreción, pero dejando constancia, puramente interna, de su desencanto y desacuerdo silencioso, con un uso absolutamente discreto y confidencial de estas noticias. Todos muy alertas al futuro. Y dispuestos a salir al paso de cualquier maniobra juanista. Por dignidad, por nuestros muertos de cuatro guerras por la Causa, ¡no toleraremos la restauración de esa familia! ¡Ni Juanito ni su hijito!” ¡Viva Carlos IX!²⁴³⁴.

La crisis del Real Consejo se produjo con la dimisión de sus miembros el 4 de noviembre de 1954, invocando la falta de convocatoria de las Cortes del Reino y del Real Consejo en Asamblea Nacional, de lo que hacían responsable a CORA, aunque este no tenía capacidad para hacerlo, menos ante la actitud de abandono de la Causa y desconfianza hacia él de D. ANTONIO.

Los líderes octavistas buscaron entre los familiares de D. CARLOS VIII posibles cabezas para su opción como el hijo menor de D. ANTONIO, D. DOMINGO DE HABSBURGO y otros: RENATO DE BORBÓN-PARMA, CARLOS DE SCHONBURGO, o la hija mayor de aquel D^a ALEJANDRA DE HABSBURGO, propuesta por DEL BURGO como “abanderada provisional”²⁴³⁵. Incluso sugirieron su matrimonio con Jaime hijo de D. RENATO BORBÓN-PARMA, que, si “para los javieristas sería solución, doblemente para nosotros [...] porque somos legitimistas, habría que apurar todas las posibilidades. Primero con Domingo, luego con Carlos de Schomburg”. Proponían utilizar a Domingo como cortina de humo para evitar los ataques a la propuesta, que podían venir de dentro (Cora) y fuera (Fal). Así lo comentaba LIZARZA, partiendo de “nada con Juan-Carlos ni con Javier”. PLAZAOLA se inclinaba

2432 El rechazo a la posibilidad de que la dinastía liberal recuperase el trono era la razón de ser y una constante. El boletín “¡Volveré!” se refirió al “peligro de la instauración juanista, por sorpresa [...] para establecer de nuevo el liberalismo en nuestra Patria. Y pensando en ello, obrad en consecuencia, oponiendo a don Juan un Príncipe digno. [...] tenemos el deber de hacer que la instauración monárquica sea netamente española” (10 de septiembre de 1948). Aunque “no ha pasado nada”, los carlistas se opondrían “a todo intento de restauración del régimen liberal o de la dinastía usurpadora”, cumpliendo un deber y “honrando la memoria de cientos de miles de mártires y de héroes, sacrificados en las guerras carlistas y en la pasada campaña de liberación nacional”. Para D. Carlos VIII D. Juan era incompatible con el carlismo y la Cruzada (*Requetés de Cataluña*, 15 de octubre de 1948). SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 10, 1948, pp. 119-142. Fue muy extenso y crítico el “Manifiesto de la Juventud carlista a los españoles” (*Ibidem.*, pp. 22-32).

2433 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 17, 1955, pp. 239-241.

2434 El nombre lo habían atribuido a D. Antonio tras el funeral de D. Carlos el 27 de diciembre de 1953, pero no lo utilizó. ARMA-FIPE-2.

2435 También la propusieron la Juventud Carlista en su asamblea de 2 y 3 de julio de 1955.

por la opción de RENATO y su hijo Jaime por ser de la rama primogénita de los Borbón-Parma y Borbón Nápoles²⁴³⁶. Tras numerosos intentos, el cada vez más reducido grupo carlosoctavista controlado por CORA, fue proclamando como “reyes”, sucesivamente, a D. DOMINGO I, hijo de D. ANTONIO, y a su hermano D. FRANCISCO JOSÉ²⁴³⁷.

La Diputación Permanente de la Comunión Católico-Monárquica Española acordó una declaración en Zaragoza el 23 de enero de 1955, en la que reivindicó la participación en la “gestación y desarrollo del alzamiento” y “custodio de la integridad de los principios y fines del Movimiento Nacional”, rechazaba la dinastía liberal y las connivencias republicano-socialista de D. Juan de Borbón”, por lo que “en modo alguno puede sostenerse que la hipotética solución monárquica en un miembro de esta familia entraña o supone la única política posible de conciliación nacional”. No podrían conciliarse “si se tratase de prescindir del ideario y los sentimientos de un sector monárquico tan significado y probado como es el Tradicionalismo”. Rechazó la colocación en el Trono de un miembro de la dinastía usurpadora, rindiendo fidelidad a los “principios y motivaciones” del Alzamiento, en “solidaridad fraterna con las fuerzas que participaron en aquel acontecimiento histórico decisivo y que pudieran también sentir amenazadas, ante aquella perspectiva, la integridad y la pureza del ideal por el que se lanzaron al combate”²⁴³⁸.

En febrero y marzo de 1955 hubo reuniones de los órganos y al margen de ellos en las que se criticó el comportamiento de CORA, sus engaños o faltas de información sobre la venida de D. DOMINGO, la desconfianza en su conducta y gestión de los recursos económicos recibidos y su autoritarismo, pretendiendo renovar por sí los órganos territoriales para encomendarlos a gente afín. Era opinión común en el mundo carlista que estaba utilizando la Causa, las reales personas y el partido para promocionarse ante el generalísimo y conseguir ser ministro²⁴³⁹. El intento de cambiar los dirigentes regionales, sustituyendo los críticos, fue censurado en una reunión celebrada en Madrid el 19 de febrero, en la que sufrió una derrota interna.

La Junta regional de Navarra conoció la situación viendo el riesgo que representaba el poder omnímodo de CORA, internamente y respecto a la creada por la entrevista de FRANCO y D. JUAN. Ante el intento de reformar la organización y su total sumisión al generalísimo, dispusieron que “no se den todos los poderes a una sola persona concretamente a D. Jesús de Cora y Lira. Aparte de que tal atribución de poderes absolutos y totalitarios va contra la doctrina tradicional y foral, que siempre ha defendido el carlismo”. Respecto a su intento de sustituir los dirigentes de Navarra, “consideramos como contrafuero cualquier autoridad que no sea la de esta Junta Regional y la de su presidente,

2436 Cartas entre Lizarza y Plazaola de 4 y 13 de octubre de 1954 (ARMA-FIPE-2).

2437 IBÁÑEZ, C., “Notas de D. Carlos Ibáñez...”, *op. cit.*, p. 12: “Cora hizo algunas gestiones para traer a España a D. Domingo y educarle aquí. D. Antonio se opuso. En la primavera de 1956 estableció contacto con D. Francisco José. A nosotros nos sorprendió porque las primeras noticias que había dado del mismo era que el Archiduque era un “pillo”.

2438 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 17, 1955, pp. 241-242, recogió el acta en la que consta que los asistentes lamentan la ausencia de Cora y acuerdan la redacción de un manifiesto de repulsa a “todo intento de restauración de la Monarquía en personas de la dinastía usurpadora”, sin conocer el resultado de las gestiones realizadas en Boston con los hijos de D. Antonio sobre la sucesión.

2439 AGUN/Fondo Fagoaga Gutiérrez-Solana (06-08-1956/111/2/1), carta de Luis de Pando a D. Antonio de Habsburgo desde Biarritz el 6 de agosto de 1956, respecto a Cora y al comportamiento futuro, que también había transmitido al Regente. Comunicó al primero su conocimiento de aquel desde la República, añadiendo: “excuso manifestar a V.A. la satisfacción que me ha causado ver que, completando iniciativas del inolvidable D. Carlos, habéis dado la cesantía completa a ese “jerife” ambicioso, al que cuatro bobos ensalzaban denominándole “secretario general de S.M.C. Don Carlos VIII”. Lo puso en paralelo con las medidas de D. Javier respecto a Fal Conde y “media docena de integristas incondicionales suyos; otros señores que, manteniéndonos divididos como dicho Cora, venían también debilitando y deshonrando el carlismo (consciente o inconscientemente) en beneficio de los retoños del liberalismo vendido y no convencido”. En su correspondencia Luis de Pando acompañaba a su firma un sello “militante de FET y de las JONS como boina vieja de Madrid”, con el número de su carnet.

pues en el interregno este Reino de Navarra no reconoce otra autoridad que la de la Diputación Nacional de los Jefes del último Rey, Don Carlos VIII, q.e.g.e.". Además de agradecer a D. ANTONIO por interesar al Príncipe D. DOMINGO, añadieron "que no toleramos injerencias extrañas sobre el porvenir, independencia y libertad futuras del Archiduque Don Domingo. Por eso creemos que la forma de conseguir esto es que, por ahora, el Príncipe resida en el destierro, para que tenga completa libertad de acción"²⁴⁴⁰. Este acuerdo supuso la ruptura total y manifiesta con CORA, línea que compartían la mayoría de los jefes regionales. Cada vez estaba más asumido que servía a los intereses de FRANCO, quien se había decidido por D. JUAN CARLOS²⁴⁴¹.

La vinculación al generalísimo y su régimen se manifestó, una vez más, en el "Boletín reservado" nº 2 de abril de 1955 en el que, al analizar la situación política, se dijo: "El Tradicionalismo, para el jefe del Estado está a su lado, al lado del Movimiento, mejor dicho con la única excepción de ese minúsculo grupo integrista", al que consideraba "minúsculo y sin importancia, y al Príncipe francés -don Javier de Parma- primera vez que sale su nombre públicamente para repudiarlo, por eso, por ser francés, en tanto privadamente, se afirma que es un agente del gobierno de París". Para justificar su promoción del hijo de D. ANTONIO dijo que "le deja el puesto, que él, por circunstancias que no son del caso consignar aquí, no se siente con fuerzas para desempeñar". Daba noticia de la aceptación por parte de D. CARLOS-DOMINGO DE HABSBURGO, CARLOS IX, "Príncipe, Caudillo y Abanderado", contra el que se organizaba una conspiración por Londres, América y el *Intelligence Service* "para dominar al carlismo, haciéndole fracasar, como se intentó hacer pacientemente con el llorado Carlos VIII. [...] La Masonería anda por medio, desde luego, ¡alerta ¡"²⁴⁴².

De nuevo CORA se dirigió a D. ANTONIO el 5 de abril de 1955, reconociendo que no tenía noticias suyas, pero le informaba de varias cuestiones. No le convocaban al Consejo de Familia de las huérfanas de D. CARLOS, por lo que había protestado ante el Juzgado, porque entre el tutor y PLAZAOLA, "de quien se asegura es agente del *Inteligente Service*, lo gobiernan todo"²⁴⁴³. Le informó de que el archiduque OTTO DE HABSBURGO era miembro del Servicio de documentación Europea del Ministerio de Asuntos Exteriores y tanteaba el terreno para ser pretendiente a la Corona española. Había tenido audiencia con FRANCO y le había autorizado "para traer a España al Archiduque Don Domingo para que estudie aquí y cumpla la misión que cumplieron el Archiduque Don Carlos primero y Vuestra Alteza después". Además,

se está estudiando y resuelto el problema económico respecto a este viaje y a esta estancia, así como de las personas de su familia que hayan de acompañarle. La

2440 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 17, 1955, pp. 242-244.

2441 Así lo expuso a Lizarza el que había sido ayudante de Carlos VIII, Vallescar, (SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 17, 1955, pp. 244-248).

2442 Plazaola la transmitió a D. Antonio por carta de 30 de abril de 1955. Margarita de Habsburgo de 11 de mayo de 1966. ARMA-FIPE-5. En sus publicaciones era habitual la denuncia de las actividades de la masonería contra el pretendiente: AGUN-FJLI 167/061/001: entre la documentación aparece una cuartilla del "Frente Nacional, antimasónico, tradicional y carlista", con un cuatrilema ("Dios, Patria, Rey, Caudillo" / "Dios, Patria, Franco y Rey"), vivas a Franco y a Carlos VIII. En una copia de un supuesto texto masónico de 20 de junio de 1943, firmada en Lisboa por Martínez Barrio el 20 de junio de 1943 se declaró: "Los tradicionalistas-falistas citados tienen que ser captados al juanismo con urgencia, ya que, en caso de triunfo del Eje, cabría un apoyo de Italia en favor del Parma yerno del Rey-emperador y ¡Fuera Carlos VIII!". AGUN-JLAM-Tradicionalismo-6Ag2-asuntos subversivos: un informe interno del Movimiento, 17, de 26 de marzo de 1945, sobre actividades de una logia en Barcelona La invocación por el franquismo de la conspiración judeo-masónica contra el régimen fue muy apoyada por el carlosoctavismo, por ejemplo, en una publicación de 2 de mayo de 1943 titulada "Antecedentes judíos del infante inglés D. Juan..." (*Ibidem.*, 6Af1). En el archivo de Fal Conde existe un fondo sobre la masonería (AGUN/MFC/133/ 397-309).

2443 Informó Plazaola a D. Antonio el 27 de abril de 1955 sobre el extremo: "me tiene sin cuidado. Todo el mundo conoce mi historia política y mi actuación y saben todos, incluido el Sr. Cora que siempre he gastado de mi dinero y que nunca he cobrado en política". Con esta referencia hurgaba en la herida de su discutida y opaca gestión política y económica (ARMA-FIPE-3).

gente está ansiosa de su venida. No me refiero tan solo a los tradicionalistas, sino también a la Falange y a gran número de elementos militares y de elementos neutrales²⁴⁴⁴.

Nuevo reconocimiento de su condición de gestor de los medios económicos que le proporcionaba el régimen, ahora para el viaje y estancia del nuevo pretendiente y familia. Ya había sido asumido que era así por los líderes carlosoctavistas en las reuniones recogidas, aludiendo a la falta de transparencia de su gestión política y económica, además de su actuación autoritaria.

LIZARZA transmitió a D. ANTONIO el 11 de abril de 1955, aceptando sus decisiones y la voluntad de su hijo, de modo que

evitemos que políticas personalistas, servidas por hombres egoístas, hagan repetir la trágica mediatización, que sacrificó inútilmente a Vuestro hermano y lo llevó a la tumba²⁴⁴⁵. El carlismo debe ser algo más que un simple peón en el juego político del actual régimen²⁴⁴⁶.

Era una denuncia del comportamiento de CORA, incluso respecto a D. CARLOS, situando su actuación al servicio del juego político del régimen y, en concreto, del que mantenía FRANCO con las aspiraciones de los pretendientes al Trono. Había “que evitarlo de manera absoluta, pues sería la repetición de la ignominia de que se hizo objeto a nuestro inolvidable Don Carlos. [...] Nadie como tú para conocer todas las marrullerías y malas artes del General” (Cora)”²⁴⁴⁷. Los cargos en su contra que exponían los jefes regionales eran manipulación de las actas a su gusto, no asistir a la sesión de la Diputación Permanente de Zaragoza de 23 de enero de 1955, calificándola posteriormente de rebelde y mintiendo sobre lo tratado y acordado, encerrona en Madrid del 17 de febrero de 1955 organizada para obtener “poderes absolutos, totalitarios y dictatoriales, antitradicionalista”, y “enredos en Navarra intentando violar el régimen foral privativo” y sustituir sus órganos para colocar a uno de sus colaboradores²⁴⁴⁸. Era habitual en las conversaciones y correspondencia acusarle de inventarse situaciones y logros políticos nunca vistos, habiendo abusado de la confianza y buena fe de D. CARLOS, y de falta de transparencia en su gestión política y económica. Así se lo dijo en carta de 6 de mayo de 1955 en réplica a una petición de explicaciones que le había formulado aquel:

El asunto de cómo se financió, en parte, la Comunión Carlista en vida del llorado Don Carlos, ha venido siendo siempre objeto de muchísimos comentarios últimamente. En materia tan grave y delicada, ni puse ni quité rey, esperando que alguna vez se aclarara este punto, por quienes en él intervinieron²⁴⁴⁹.

D. ANTONIO no le resultó a CORA tan crédulo, confiado ni manejable como su hermano. Fue poniéndole las cosas en su sitio. Frente a las afirmaciones de que traería a su hijo a España, el monarca informó que “nunca he autorizado al general a hacer pasos

2444 Carta de Cora a Antonio de Habsburgo de 5 de abril de 1955 (ARMA-FIPE-3).

2445 Se refería a un incidente que se produjo entre ambos pocos días antes del fallecimiento, descrito así por Plazaola: “una escena violentísima a consecuencia de una carta insolente que le escribió, ordenó su cese y mandó redactar la carta en tal sentido. Quisieron echar agua al fuego y le disuadieron, pero el disgusto fue tan grande que indudablemente le acreó el sepulcro”. Carta de I. Plazaola al sacerdote Ulíbarri de 12 de abril de 1955 (ARMA-FIPE-3).

2446 Carta de Lizarza Iribarren a D. Antonio de Habsburgo de 11 de abril de 1955 (ARMA-FIPE-3).

2447 Carta de Lizarza a Plazaola de 15 de abril de 1955 (ARMA-FIPE-3).

2448 Fue significativo el testimonio de un afiliado a propósito del comportamiento de Cora: “Tengo entendido que, en su loca carrera de desventuras y desaciertos, y desesperado como un pobre epiléptico, acaba de disolver la organización carlista en Navarra, con su Jefe Regional a la cabeza, abrogándose facultades fantásticas que solo un hombre a las puertas del manicomio -o ya dentro- podría creérselas. Supongo que el Sr. Lizarza habrá tenido risa para una semana con la lectura de tan ridículo oficio. Y es de suponer que habrá repetido la misma faena con Aragón y Cataluña”. Carta de B. Ramos a Plazaola de 14 de junio de 1955. Margarita de Habsburgo de 11 de mayo de 1966 (ARMA-FIPE-5).

2449 Cora era consciente de que Lizarza era uno de los jefes regionales críticos y le pidió explicaciones en carta de 20 de abril de 1955 sobre comentarios que le habían llegado, a la que contestó el 6 de mayo de 1955 (ARMA-FIPE-3).

para llevar a España a mi hijo, al contrario, no he cambiado mi punto de vista reflejado en mi carta de 7 de agosto de 1954. Mi hijo Domingo decidirá el mismo”, ni las gestiones que realizaba en EEUU para que viniese su hija MINOLA. Dio su opinión sobre el personaje:

no cabe la menor duda que la actuación de Cora desde el primer momento que estuvo conmigo y que me fue presentado como jefe del partido de Carlos VIII, me dejó muy mala impresión de vuestro partido, pues tuve que suponer que vuestro partido era como vuestro jefe. Empezando con el engaño del 16 de enero 1954 han seguido otros, hasta que finalmente llegué a mi declaración de 7 de agosto de 1954²⁴⁵⁰.

D. ANTONIO DE HABSBURGO siguió actuando como cabeza de la Comunión Carlista, como lo hizo saber a CORA en carta muy dura y crítica a su gestión y actividades de 23 de mayo de 1955, después de no haber contestado a otras anteriores²⁴⁵¹. Fue un punto de inflexión de las relaciones con el secretario general. Le manifestó su disconformidad a las gestiones que realizaba para que su hijo Domingo se hiciera cargo de la jefatura dinástica, proponiéndole disponer de una subvención: “sin mi autorización y contra mi voluntad has intentado convencer con ofrecimientos financieros [...] Antes de que me entere de tus pasos, fracasaron tus intentos pues has recibido desde USA la contestación debida que “NO”, porque

no puedo autorizar [...] me desagrada profundamente que alguien pueda pensar, sobre todo el Generalísimo y también el señor Fernández Cuesta, que mi decisión política pueda depender de que por un mezquino interés material, pueda hipotecar mi conciencia y mi actuación y la de mi hijo. No ignoro que yo y mi familia tenemos derecho a vindicar bienes que fueron arrebatados a mi abuelo Don Carlos María Isidro y a todos sus descendientes²⁴⁵², pero esto debe hacerse, por quienes así lo estimen, de una manera clara y abierta, dándole forma legal.

En esta carta salieron a relucir varios aspectos. En primer lugar, su preocupación por las opiniones de FRANCO y del Jefe del Movimiento. La segunda sobre la utilización de fondos ofrecida por CORA como “subvenciones económicas” para que se trasladase a España su hijo Domingo que rechazó por ser “yo el llamado a subvenir a mis necesidades económicas y a las de todos mis hijos y no autorizado a nadie a intervenir ni a realizar gestiones de tal índole”. Le preocupaba que “mis amados carlistas, los cuales se sentirán ofendidos, como yo mismo, ante la idea de que su Abanderado vivía de fondos secretos”. Confirmaba una carta de D. CARLOS de la que se desprende que el negociador y gestor de las “subvenciones” oficiales era CORA.

Dejó claro que no tenía “delegado alguno en España, ni personal ni político”, por lo que eran las Juntas designadas por D. CARLOS las que tenían la responsabilidad y gestión del carlismo hasta que el nuevo Príncipe designase otras. Le pidió “dejes ocuparte de gestiones en mis asuntos de familia, [...] Y es también mi voluntad como representante de la Dinastía Carlista, dejes de considerarte Jefe de la Comunión Carlista, cargo que no puede existir”²⁴⁵³. Una total desautorización a CORA, que no representaba al monarca,

2450 Se refiere a la encerrona de los funerales en San Jerónimo de Madrid y proclamación real. Carta de Antonio de Habsburgo a Plazaola de 12 de abril de 1955 contestando a sus cartas de 20 de marzo, 1 y 2 de abril (ARMA-FIPE-3) (AGUB-FJLI 167/063/002).

2451 Fueron las de 7 de diciembre de 1974, 25 de enero, 25 de febrero, 4 de marzo 5 y 23 de abril de 1955. HERAS, F. M. DE LAS, *Un pretendiente...*, op. cit., pp. 189-192.

2452 Por reales decretos de 22 de octubre de 1834 y 17 de septiembre de 1836 se embargaron “los bienes, rentas, derechos y efectos” de quienes a partir del 1 de octubre de 1833 hubiesen abandonado o lo hiciesen posteriormente su residencia para “servir y auxiliar la causa del príncipe rebelde”.

2453 Carta de D. Antonio de Habsburgo a Cora de 23 de mayo de 1955. ARMA-FIPE-3. Según informó Plazaola a Margarita de Habsburgo de 11 de mayo de 1966 fue D. FRANCISCO JOSÉ quien el 26 de junio de 1964, recibió del antiguo Patrimonio Real, ahora Patrimonio del Estado, un millón de pesetas como compensación (ARMA-FIPE-5). SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 17, 1955, pp. 248-250.

quien le vetaba en sus actuaciones. Comunicada el 7 de agosto, confirmó el cese de CORA como delegado y secretario general el 23 de mayo de 1955²⁴⁵⁴.

Si la carta de 23 de mayo fue el rechazo de D. ANTONIO a CORA, en la Junta Permanente celebrada en Zaragoza el 11 y 12 de junio de 1955 se produjo la crisis que venía fraguándose por todos los descontentos, los jefes regionales de Aragón, Castilla la Vieja, Cataluña, Navarra y Vizcaya. Elogiaron la carta real que había “servido para acabar con la influencia nefasta y perniciosa del Sr. Cora”. Se acordó convocar una Junta Nacional para el 2 y 3 de julio en Barcelona, “que acordará la separación del Sr. Cora de un cargo que nunca ha existido y que lo ha creado para sus combinaciones”. En la Junta se plantearon críticas tanto a la falta de reconocimiento al esfuerzo carlista en la guerra, como a la desviación del Movimiento y a actividad de Cora, quien amenazó con publicar cartas de D. Carlos y D. Antonio, a quien criticó por sus móviles para venir a España. Reconoció haber recibido subvenciones sin justificar su empleo²⁴⁵⁵.

D. ANTONIO, a pesar de sus abandonos, siguió actuando como el monarca de la causa. El 29 de junio de 1956 comunicó a LIZARZA su voluntad de ejercer sus obligaciones dinásticas, porque no podía defraudar las expectativas de sus fieles. Pondría “todos los empeños y todos los esfuerzos para unir a todos los carlistas españoles sin excepción bajo una sola bandera y en la obediencia y concordia de un solo príncipe”. Entre las medidas adoptadas se atribuyó el título de duque de Madrid como pretendiente a la Corona y nombró a LIZARZA el 20 de agosto de 1956 “Delegado Nacional de la Comunión Carlista”²⁴⁵⁶. Supuso excluir a CORA Y LIRA de su confianza y cualquier responsabilidad interna, pero este siguió creando dificultades utilizando a FRANCISCO JOSÉ DE HABSBURGO desde agosto de 1956 en que apareció en Madrid²⁴⁵⁷. Habían transcurrido casi tres años desde el fallecimiento de D. CARLOS.

En la sesión de la Diputación Nacional de la Comunión, celebrada en Barcelona los días 2 y 3 de julio de 1955, el primer asunto tratado fue el relativo a la “situación actual de confusión y desorientación de la Comunión” creados por CORA en momentos en que parecía posible la restauración de la monarquía liberal. El primer acuerdo se

2454 IBÁÑEZ, C., “Notas de D. Carlos Ibáñez ..., *op. cit.* p. 2, relató el momento, tras conocerse la separación de D. Antonio y la boda de D^a Ileana: “Ello dio lugar a que D. Antonio escribiera una carta a Cora, a primeros de agosto, en la que le decía que le volvería a ver como amigo, pero no como su secretario general. Que él había aspirado venir a España acompañado de su esposa e hijos, pero que esto no era posible. Que no nos preocupásemos del futuro de España pues Franco ya tenía una solución. De la Carta envió Cora una copia a Bilbao que nos fue leída y de la que recuerdo los párrafos que menciono. Los grupos octavistas que desde antes estaban recelosos frente a Cora (algunos manifiestamente contrarios) se movilizaron y argumentaban, con cierta razón, que fallecido D. Carlos VIII cesaba en su cargo su secretario general. En Bilbao, el grupo que dirigía la organización, entre los que me contaba, opinó que había que tener paciencia y permanecer unidos mientras se resolvía el problema de la autoridad. En Vizcaya, Luis Olavarría, se puso frente a Cora, queriéndonos llevar al grupo de los Oriol. Prescindimos de él en Vizcaya. Se unió a los que reclamaban la sustitución de Cora (sin decirles nada de sus contactos con los Orioles) y le nombraron secretario general. Este grupo tenía su núcleo más fuerte en Barcelona. [...] La hija de D. Antonio estuvo en España y “se enamoró del Carlismo y puso en contacto a Cora con D. Domingo. Cora nos aseguraba que le traería a España y le haría ingresar en la Escuela Naval Militar. Al enterarse D. Antonio dio orden terminante a su hijo de romper tales contactos. Teníamos entonces los octavistas una oficina en la calle Diputación 8, 3º 13, abierta con el nombre de “Publicidad Monasterio”. Allí acudíamos ansiosos de conocer noticias sobre D. Domingo u otro pariente de D. Carlos VIII que le sucediese”.

2455 Información procedente de la carta de Plazaola a D. Antonio de Habsburgo de 16 de junio de 1955, temiendo que, como Cora “es hombre de mala intención, procurará enfrentarnos con el Generalísimo”, lo que confirma que era quien mantenía las relaciones con el palacio del Pardo (ARMA-FIPE-3). El Boletín ¡Firmes!, portavoz de la comunión Carlista, 37-38, de junio-julio de 1955, publicó la carta y los acuerdos de la Diputación Nacional, observando las “gravísimas y personalísimas intervenciones de éste (Cora) sobre miembros de la Real Familia para decidirles a tomar determinadas actitudes merced a ciertos beneficios tan irrisorios como precarios que pondrían en entredicho, además, el honor de la Causa. [...] Por desgracia, estas últimas manipulaciones de don Jesús de Cora sólo son la culminación de una serie tristísima de errores e inepticias que han retrasado de forma extraordinaria la vigorización de nuestra Comunión y han establecido en la misma gérmenes nefandos de malestar y de división”.

2456 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 18-II, 1956, p. 371. HERAS, F. M. DE LAS, *Un pretendiente...*, *op. cit.*, pp. 146-147, 192-194.

2457 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 18-II, 1956, p. 381.

refirió a la carta real de 23 de mayo y lo afirmado por el monarca, “rechazando cualquier propuesta que de modo directo o indirecto pueda coartar la libertad de acción de la Comunión o empañar la limpieza y ejemplaridad de sus sacrificios seculares”. En el segundo rechazaron la usurpación del Trono y la entronización de persona alguna de la dinastía usurpadora “sea cual fuere el programa político en que pretenda ampararse: Todo intento o maniobra que se realice sobre el particular, cuenta, pues por anticipado, con la oposición más firme de la Comunión Tradicionalista”. El tercero se refirió a D. Juan como titular de esa dinastía.

En el cuarto dispusieron el apartamiento de CORA de su cargo de miembro y presidente de la Diputación Nacional y de la Permanente. Lo hicieron a partir de la documentación aportada y de la carta de D. ANTONIO,

a causa de su arbitrario ejercicio del mando, totalmente reñido con las prácticas, usos y doctrinas de la Comunión; por pretender contra todo derecho y toda lógica, seguir en el ejercicio del mando delegado que cesó con la muerte del llorado Rey Don Carlos VIII; contra su actuación y proceder contra varios dignísimos jefes regionales y sus juntas [y] por haber tratado de minar la libertad de la Causa, prestándose a ser vehículo de compromisos y ofrecimientos que afectan al honor mismo de la Comunión y a la independencia política de la Real Familia”.

Entre otros acuerdos, se creó la Secretaría General de la Diputación Nacional con régimen de sesiones y facultades²⁴⁵⁸.

Eran conscientes del daño que les causaba la opinión común sobre su relación con el régimen y sus ayudas políticas y económicas, que no otra cosa eran las “subvenciones económicas” de que hablaban en la correspondencia, conseguidas y distribuidas por CORA²⁴⁵⁹.

Cara a la reunión de Barcelona, representantes de las Juventudes de Madrid, Salamanca, Sevilla y Navarra redactaron un documento invocando como “cargos” contra CORA los contenidos de la carta de D. ANTONIO de 23 de mayo, que concretaron en intento

2458 Asistieron los jefes regionales de Cataluña, Brú; de Vizcaya, Olabarria; de Navarra, Lizarza; de Aragón, Liñan; de Castilla la Vieja, Loma-Osorio; de Murcia, Hernández-Yllán; de Servilla Martínez Rubio representado por Guzmán; presidente de la junta regional de Cataluña, Bosch; miembros de la junta regional de Cataluña, Bernabé y Rubió; de la junta regional de Aragón, Alsina; Plazaola, caballero de la Orden de la Legitimidad Proscripta y representante del presidente de la Diputación de Álava, de Cura; caballero de la Orden y exjefe regional de Valencia, Paulo; presidente de la Juventud Tradicionalista de Barcelona, Garrigó; presidente de la Juventud de Sevilla, Guzmán presidente de la juventud de Salamanca y expresidente nacional de la AET, Guevara; de la Juventud de Valencia, Castelló; de la Juventud de Navarra, Lizarza (ARMA-FIPE-3). Carta de Plazaola a D. Antonio de Habsburgo de 8 de julio de 1955 (*Ibidem*); “Le informa de que a la sesión de la Diputación Permanente había asistido directamente o con representación el 95% de la comunión, salvo el jefe de Valencia “nombrado por Cora que nunca perteneció al Partido Carlista, envió un escrito de defensa de Cora, sin saber lo que se trataría en la reunión”. En la misma “se han sabido cosas curiosas de las actuaciones de Cora, desde saber lo que cobra, hasta las destituciones efectuadas en estos últimos tiempos con el fin de asegurarse la Jefatura Nacional, como él llama, de un Partido Carlista, sin carlistas. Todos han respondido muy bien y principalmente los representantes de las Juventudes”. “La Junta acordó enviar al Generalísimo una fotocopia del acta y de la carta de V.A. pues sabemos que el Generalísimo está más enterado de cosas que nadie. Por el mejor conducto ha llegado a nuestro conocimiento que en la última o anteúltima visita de Cora al Pardo, salió diciendo a su Ayudante: “Que tendrá contra mí el Caudillo que tan mal me ha tratado”. Se despidió: “Yo creo haber terminado mi misión política ya que el Partido Carlista ha eliminado a lo que constituía una humillación deshonrosa y una intervención que dignamente no se podía soportar. [...] Siempre estoy al servicio de V.A. como lo estuve al de su tío D. Jaime y D. Carlos, pero sin mezclarme en la gestión política que acarrea muchos disgustos y pérdida de salud”. Siguió en el Consejo de Familia.

2459 AGUN-FJLI 167/027/01. En las mismas fecha y ciudad se reunieron los representantes de los Jóvenes Carlistas que consideraron a Cora separado de sus cargos, excluidos como Príncipes usurpadores a D. Juan y D. Javier y que desde la entrevista de con Franco en “Las cabezas”, “se ha traicionado la promesa de traer la Monarquía Tradicional. Hemos sido olvidados. Si el régimen ha roto con nosotros, nos consideramos libres y, en consecuencia, denunciaremos el decreto de Unificación”. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 17, 1955, pp. 254-259. Lizarza en entrevista publicada en “¡Carlistas!” y en “A.E.T.” de 3 de diciembre de 1958, declaró: “El carlismo no aceptará nunca a los usurpadores, mándelo quien lo mande, preséntense como lo haga. Conforme a los principios legitimistas, que forman parte fundamental de nuestro ideario, están excluidos a perpetuidad. Esto es dogma para todos los carlistas”. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 20, 1958, p. 217.

de hipotecar la conciencia y actuación del monarca y su hijo, tergiversando sus palabras, titularse delegado del Rey sin encomienda, usurpación de prerrogativas de las Juntas regionales, abandono de las infantas y titularse Jefe Nacional, cargo inexistente, que corresponde al rey, utilizando prerrogativas reales de nombramiento y destitución de jefes regionales²⁴⁶⁰.

El 11 de octubre de 1955 CORA remitió una carta circular con críticas a D. ANTONIO por la suya del 7 de agosto de 1954 y su anuncio de renuncia a la sucesión del Trono. Le había dolido por su afirmación de mantener su nacionalidad austriaca, no haber solicitado otra, pedir que no se hablase de sus hijos los archiduques como pretendientes, reprochando su utilización por “los alborotadores que se reunieron en Barcelona con ínfulas ridículas celebrando con aires de triunfo -sospechosísimo- la carta del Archiduque del 23 de mayo”. Se refirió a la reunión de 2 y 3 de julio de 1955. Anunció el pase de lista “para saber quiénes seguimos en nuestra posición carlista” en una Asamblea Nacional de Jefes y de personalidades representativas²⁴⁶¹.

El testigo de los acontecimientos IBÁÑEZ expresó el momento difícil que se vivía:

El hecho es que para 1956 el carloctavismo podía darse por desaparecido. Quedaron dos grupos: uno contrario a Cora que pretendía resucitar la figura de D. Antonio e incluso le hizo una visita en Austria en el verano de aquel año, y otro, más reducido aún que seguíamos con Cora. Éste inició unas conversaciones con D. Francisco José que pareció inclinado a ponerse a nuestro frente. Yo estaba muy receloso porque las noticias que sobre D. Francisco José nos habían llegado, eran que se trataba de un pillo. D. Francisco José vino a España repetidas veces: en 1958 y en 1962 a Madrid. Posteriormente, antes de 1964, a Poblet, a la tumba de su hermano. Las tres veces estuve con él. Pero no acababa de llenarme. [...] con D. Francisco José no había nada que hacer. Que lo único que buscaba era una compensación económica del Estado a cuenta de los bienes que habían sido incautados a D. Carlos V²⁴⁶².

D. FRANCISCO JOSÉ DE HABSBURGO llegó a Madrid el 2 de febrero de 1958 “patrocinado por el rencoroso Sr. Cora”, con la pretensión de que lo recibiera el generalísimo²⁴⁶³.

El ministro ITURMENDI gestionó una entrevista con FRANCO de D. ANTONIO, “dignísimo Príncipe e indiscutible heredero de Carlos VII”. El momento era propicio “cuando los seudocarlistas que fueron a Estoril presionan tanto, y cuando el Sr. Cora, con fines inconfesables, ha traído a D. Francisco José a España”. Así lo comunicó LIZARZA a los responsables de la Comunión²⁴⁶⁴.

2460 Lo firmaron por Madrid: Viñuelas, Ramos, Sabater y Lamamié de Clairac; por Salamanca, Guevara; por Sevilla, Guzmán, y por Navarra, Lizarza Inda (ARMA-FIPE-3).

2461 AGUN-FJLI 167/027/01.

2462 IBÁÑEZ, C., “Notas de D. Carlos Ibáñez..., *op. cit.* p. 3.

2463 En una nota de información interior que recibió Plazaola, el informante Blázquez comunicó sobre una entrevista con Cora del día 5: “Este piensa llevar adelante lo de Francisco José. Que le llamó Iturmendi para decirle que pensase bien lo que iba a hacer. Cora comentaba a Blázquez: “claro, sabe que lo de Francisco José va a hacer mucho daño a don Juan, que es a donde va Iturmendi”. Pero el propio Blázquez recuerda como el mismo Cora acusó a F.J. (Francisco José), en Santiago de Compostela, cuando la peregrinación, de homosexual, lo que valió que Jaime Fernández se levantara a protestar indignado”. Comentó su situación matrimonial, aunque “no sabe por cuánto tiempo podrá contar con él, “por ahora está decidido”. No vendrá a España”. Cora se refirió a D. Antonio como “persona sin honor (sic). Que la solución de su hijo no interesa, porque lo que hace falta es un hombre hecho y derecho, como F.J.”. En el archivo de Valiente hay una nota sobre una entrevista de D. Francisco José con Franco al que preguntó qué príncipe iba a ser designado heredero de la Corona, contestándole “que mientras el viviese ninguno, y que tantos pretendientes perjudicaban a la Monarquía”. Al archiduque contestó que él era el único de la Monarquía Tradicional (AGUN/JMV/127/1/2).

2464 Carta de Lizarza de 12 de febrero de 1958. Hubo una circular sobre el hecho informando “en relación con el proyecto de determinados elementos afectos a la situación que les paga y mantiene, parecen dispuestos a poner en práctica. [...] presentar en breve como futuro Abanderado del Carlismo al Archiduque Don Francisco José de Habsburgo, cuya significación es bien sabida y dejó patente en sus contactos y declaraciones con ocasión de su estancia en España, tras de asistir a los funerales de Don Carlos VIII”. Formaban parte de “desgraciados planes”, que se producían

El nuevo pretendiente propiciado por CORA se convirtió en un personaje que, mientras muchos octavistas reconocían a D. JAVIER y se afiliaban a la Comunión Tradicionalista, felicitó en 1969 a FRANCO por no haber designado a D. CARLOS-HUGO. Pretendió que el Ministerio de Justicia expidiese cartas de sucesión o rehabilitación de los títulos de Conde de Molina y Duque de Madrid, utilizados por D. Carlos V y por D. Carlos VII, que no le fueron concedidas, porque los títulos de la Casa Real están excluidos del régimen general de los demás títulos del Reino, según resolvió el ministro de Justicia ITURMENDI el 29 de abril de 1964²⁴⁶⁵. También interpuso varias demandas contra sus sobrinas Alejandra e Inmaculada, hijas de su hermano D. CARLOS VIII, sobre la administración del patrimonio heredado de su padre que, sostenía, era propio de la dinastía y le correspondía. Otorgó dos títulos de condesa y uno de señor²⁴⁶⁶. También litigó contra D. CARLOS HUGO por usar el título de duque de Madrid, que utilizaba su hermano D. ANTONIO²⁴⁶⁷, cuyo delegado regio, LIZARZA, calificó a D. FRANCISCO JOSÉ de “la oveja negra de la Real Familia”²⁴⁶⁸.

2. Iniciativa cruzadista e impulso franquista

El núcleo de la lealtad y el movimiento cruzadista tenían historia y eran conocidos como una de las familias del carlismo diferenciadas por la sucesión dinástica, pero con la misma ideología. Tras la muerte de D. ALFONSO CARLOS, llegó el momento en que se debía resolver la cuestión, pero las circunstancias de las guerras civil y mundial, la incommunicación con el Regente, su falta de decisión y convencimiento para resolver la Regencia, negaron el paso a la hija mayor de D. CARLOS VII y su descendencia. Terminada la guerra civil, vieron la posibilidad de reiniciar la cuestión sucesoria interna. Encontraron un medio propicio en FRANCO y su régimen, que utilizaron el movimiento por conveniencia recíproca.

Tanto los cruzadistas como la familia de D^a Blanca vieron en FRANCO posibilidades, ya que nunca restauraría la monarquía en un miembro de la dinastía liberal y, en ese momento, no había otro disponible que la carlista. La Regencia era una situación provisional para proponer un nuevo monarca, y ni la Comunión Tradicionalista, ni el príncipe regente D. JAVIER ni el jefe-delegado FAL CONDE tenían “buena prensa” con FRANCO y el régimen, sino todo lo contrario. Además, internacionalmente, la Monarquía pudiera ser

“en mengua de la unidad de la Comunión y al servicio de particulares y mezquinos designios, ha de ponerse en guardia a los nuestros, significándoles que semejantes tentativas no pueden de manera alguna, servir a la causa carlista, ni obedecen a gestiones de las autoridades de la Comunión”. Aludía a su condición de divorciado casado civilmente con otra divorciada, lo que “nos releva de insistir en la consideración de varias otras, muy lamentables, que concurren en la dicha figura” (ARMA-FIPE-4) (AGUN-FJLI 167/062/003).

2465 HERAS, F. M. DE LAS, *Un pretendiente...*, op. cit., p. 204-205. ALCALÁ, C., “Francisco José de Habsburgo-Lorena y de Borbón”, en REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, *Diccionario biográfico español de la Real Academia de la Historia*, www.rah.es

2466 MONTELLS Y GALÁN, J.M., *La otra...*, op. cit., p. 78.

2467 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 2, 1964, pp. 209-212.

2468 Envió un comunicado en febrero de 1958 a los jefes territoriales exponiendo su trayectoria, refiriéndose a toda su conducta y a los pleitos contra ayuntamientos, particulares, hermano y sobrinas; rogando “hacer un uso reservadísimo y absolutamente confidencial para impedir que a nombre de la oveja negra de la familia real puedan alimentarse ilusiones, y que ningún carlista de buena fe pueda ser engañado”. Durante tiempo hubo un litigio entre los miembros de la familia Habsburgo sobre el collar de la emperatriz María Luisa, valorado entonces en más de veinticinco millones de pesetas, que tenía D^a Blanca y que se resolvió con adjudicación por iguales partes a sus ocho hijos por sí o en representación de los fallecidos. También tuvieron conflictos por la propiedad de la Tenuta real de Viareggio, cuya división se planteó. Había trascendido la conducta poco decorosa del nuevo pretendiente según información publicada por el diario vienés *Arbeiter Zeitung* el 13 de febrero: “La crueldad imperial de Grillenberg. Un Habsburgo saltador de caminos. Francisco José asalta a un alcalde”. Información que hizo circular internamente el delegado Lizarza “para que forme un recto juicio, y para que nadie pueda ser sorprendido en su buena fe” (ARMA-FIPE-4) (AGUN-FJLI 167/061/003)

una solución para sustituir a FRANCO, en lo que pensaban todos, monárquicos y republicanos, izquierdas y derechas. Con esta perspectiva se pusieron en marcha destacados carlistas cruzadista, unificados y colaboracionistas. Para dar este paso contaron, necesariamente, con la autorización, conformidad y compromisos del generalísimo, por medio de personas de su total confianza. Así lo reconocieron los protagonistas y personajes del momento.

FERRER se refirió a D. CARLOS VIII como el protagonista de una “farsa carloenchufista que encubre un carlofascismo de ocasión”²⁴⁶⁹. En sentido contrario se pronunció el historiador norteamericano PAYNE:

Mirando hacia atrás, podemos decir que se dio entonces la última oportunidad de poner un genuino rey carlista en España, aceptable en sus principios a Franco, que era la única persona con poder político para llevar a cabo una restauración. Pero los carlistas no fueron capaces de cerrar filas detrás de Carlos VIII, en buena parte debido a la oposición decidida de Fal Conde. Este había venido a hacerse un antifranquista extremista tenaz, y definió a Carlos VIII como una hechura de Franco con que combatir a Don Juan²⁴⁷⁰.

2.1. Los promotores

Concluida la guerra civil, el grupo cruzadista reinició su actividad política en favor de su propuesta dinástica, con el argumento de hacer frene a la dinastía liberal e impedir que esta se alzase como la única existente²⁴⁷¹. En junio de 1940 Jaime LASUÉN visitó en Viareggio a D. CARLOS DE HABSBURGO, quien lo comunicó a PLAZAOLA, sugiriendo que una comisión se entrevistase con su madre D^a BLANCA que estaba en Barcelona²⁴⁷².

El grupo promotor de la candidatura de D. CARLOS DE HABSBURGO, liderado por CORA y PLAZAOLA²⁴⁷³, reivindicó y se identificó con el “núcleo de la lealtad” y su propuesta sucesoria a favor de la proclamación de D^a BLANCA para su hijo D. CARLOS. A partir de ese momento fueron llamados “carloctavistas”, “carloctavistas” y “octavistas”, por su adhesión a FRANCO “francocarlistas”, y por su Jefe CORA, “coralistas” o “coristas”, estos con un matiz humorístico por los significados comunes de los términos.

El núcleo promotor estuvo formado, además de los anteriores, por los significados “cruzadistas” IZAGA, DEÁN, ARANA, RAMOS, TORRESANO, ROMÁ, ANABITARTE²⁴⁷⁴ y otros. Visitaron en Viareggio a D^a BLANCA para que aceptase la sucesión, la asumiera ante ellos, y transmitiera los derechos hereditarios a su hijo D. CARLOS DE HABSBURGO. El resultado de la entrevista fue el documento de aceptación de la transmisión a su hijo que formalizó en 1945²⁴⁷⁵.

Tomase o no CORA la iniciativa, su intervención estuvo en todo momento sometida y condicionada por FRANCO, quien encargó a CARRERO se pusiera en contacto con el

2469 FERRER, M., *Observaciones...*, *op. cit.*, p. 62.

2470 PAYNE, S.G., *Historia del carlismo...*, *op. cit.*, p.142.

2471 La búsqueda inicial de la sucesión carlista en la casa de Habsburgo la atribuyó Ferrer a Pedro Romá quien se dirigió a D^a Zita de Borbón-Parma, esposa del emperador de Austria Carlos I, sobrina de D. D. Alfonso Carlos y hermana de Javier. FERRER, M., *Don Alfonso Carlos...*, *op. cit.*, pp. 73-74. Sobre doña Zita: CLEMENTE, J.C., *Diccionario...*, *op. cit.*, pp. 104-105.

2472 Carta de 4 de junio de 1940 (ARMA-FIPE-1).

2473 En carta de Fal Conde a Del Burgo de 28 de julio de 1940 se manifestó sobre esta opción, que promovían Ignacio de Plazaola y Jesús Cora y Lira. AGUN/MFC/Correspondencia B-8.

2474 IBÁÑEZ, C., “Notas de D. Carlos Ibáñez ...”, *op. cit.*, p. 8: “D. Enrique Anabitarte. Sacerdote. Había estudiado en Comillas. Delegado de D. Carlos VIII para Guipúzcoa. Una vez me entrevisté con él, fallecido D. Carlos, y le encontré de trato desagradable. Era muy autoritario”.

2475 LIZARZA IRIBARREN, A., *Memorias...*, *op. cit.*, p. 189. LIZARZA INDA, F.J. DE, *La sucesión legítima a la Corona de España, Pamplona*, Editorial Gómez, 1951, p. 67.

núcleo para que trajeran desde Italia a D. CARLOS con todos los gastos del viaje sufragados por el Gobierno. Es evidente que ni CARRERO, ni ARRESE ni CORA lo hubiesen promocionado sin contar con instrucciones y autorización del generalísimo²⁴⁷⁶. Para ello buscaron la adhesión y participación de carlistas unificados y colaboracionistas, apoyados por las autoridades oficiales. Toda su actividad estuvo al servicio del caudillaje y se produjo en apoyo del régimen.

El distinto tratamiento que daba a los carlistas lo expuso FAL CONDE, jefe delegado del Regente y cabeza visible en España de la Comunión Tradicionalista, contestando en 1952 a LIZARZA, jefe del colaboracionista y franquista carlosoctavismo:

entre nuestros dos criterios y actuaciones presentes existe un abismo infranqueable. Pues mientras tú vienes viviendo alegremente y gozando (en mayor o menor grado) del favor oficial, por tu entrega incondicional al régimen -implícita o explícitamente- yo malvivo penosamente y he sido víctima de una persecución implacable por él (siete veces encarcelado, seis meses de confinamiento y 10.000 pesetas de multa, dan buena fe de ello), precisamente, por mantener con honor el mismo espíritu carlista de siempre y la misma dignidad política que me arrastró a la locura... ¡santa locura! de hacer un esfuerzo de organización y en la guerra, superior a mis posibilidades.

Se refirió a los “grupitos fraccionarios unificados”, reclamando sordina “para los “vivos” que vociferan reclamando a gritos disonantes el anhelado “bollo” de la herencia”²⁴⁷⁷.

Fueron colaboradores en la operación los tradicionalistas-carlistas OLAZÁBAL, POMBO, GÓMEZ RUIZ, MARCO y DEL BURGO. Enviaron al primero a Viareggio “para que puntualizara con don CARLOS la capitanía de la tradición a base de identificarse con el Movimiento”, siendo el interlocutor con ARRESE y D. CARLOS. PLAZAOLA contactó en Navarra con DEL BURGO y este con el sacerdote LÓPEZ²⁴⁷⁸, el P. BARBARIN²⁴⁷⁹ y otros.

En carta de FAL CONDE a DEL BURGO de 28 de julio de 1940 le comentó una conversación con CORA y que la postura de la Comunión era la de la Regencia interna y nacional. El líder navarro era de los que veían en la situación un gravísimo riesgo:

2476 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 2, 1940, p. 108; 3, 1941, p. 35: Franco “para dividir al carlismo, promovió la figura de don Carlos VIII. Los de Núcleo de la Lealtad, con tal de hacer pronto cualquier cosa para alejar al fantasma de D. Juan, se prestaron al juego de y con Franco [...] aunque luego tuvieron que arrepentirse de él”; 5, 1943, el antagonismo de las posturas entre los regencialistas javieristas y los carlosoctavistas se daba “respecto de Franco. Don Carlos no perdía ocasión de alabarle, y Don Javier, y sobre todo su jefe delegado don Manuel Fal Conde, no perdían las de atacarle. Nacía, pues, así [...] el mismo reproche doctrinal, pero muy cargado de afectividad, que venían haciendo a Rodezno y a don Esteban Bilbao, de alabar y servir a su perseguidor. [...] la aparición de Don Carlos (VIII) en excelentes relaciones con Franco, les brindó la posibilidad, que aprovecharon, de salir de su franquismo vergonzante sin necesidad de dejar de llamarse tradicionalistas. El octavismo fue el carlismo de los franquistas, o el franquismo de los carlistas, poco doctrinarios, blandos y acomodaticios. [...] Para Franco, el octavismo fue un relevo entre grupos colaboracionistas con él” (pp. 7-8). Recoge los testimonios sobre el proceso de las gestiones de Carrero y Cora con el notario Abaira y el abogado Montblanch. Sivatte informó de la subvención que del gobierno civil recibía doña Blanca madre de Carlos VIII (pp. 8-11). HERAS, F. M. DE LAS, *Un pretendiente...*, op. cit., p. 16, valoró que “durante un tiempo contó con las simpatías del franquismo. [...] Durante una década la solución del régimen fue Carlos VIII [...] Franco nunca hacía las cosas por casualidad. Todo en él tenía una lógica, que respondía a su proyecto de Estado, a su interés personal, o a ambas cosas”. Sobre el relato del viaje desde Italia que realizó Lola Baleztena: SANTA CRUZ, M. DE, *Ibidem*, pp. 11-15.

2477 Carta de Fal a Lizarza de 25 de agosto de 1952, en contestación a la de este que le pedía datos para sus memorias (AGUN/MFC/133/16/4).

2478 D. Luis López mientras estuvo de coadjutor en la parroquia de S. Saturnino de Pamplona realizó, sin ningún éxito, un proselitismo carlosoctavistas entre los aspirantes y jóvenes de la Acción Católica.

2479 Era religioso claretiano residente en Pamplona dirigiendo el Apostolado de Fátima. Fue un miembro activo de la Causa. En carta controlada por la censura, que le remitió Badiola el 3 de julio de 1943: “No tenemos actualmente Príncipe, pues lo de Carlos VIII es una quimera. Primeramente, por tener otros dos hermanos mayores, luego por su casamiento y además por no saber cómo piensa y siquiera si desea la Corona española” (AGUN/JLAM 277/231). En carta de Fal Conde (*Lorenzo Vergara*) al sacerdote Arellano de 25 de agosto de 1942, se refiere al P. Barbarin, que “no cesa en su monomanía de querer encontrar un Príncipe, cuando en las presentes circunstancias es punto menos que imposible. Se deja impresionar por el natural anhelo de nuestra gente y olvida la gravedad del momento y las exigencias de lo nacional” (AGUN/MFC/133/179/12).

La prolongación de la Regencia acabará matando el sentimiento monárquico, mejor diríamos legitimista, de nuestras masas, y que es la mejor carta que tienen a su favor los juanistas. Si don Juan da un manifiesto pseudotradicionalista, nos quedamos en cuadro y sin capacidad de resistencia. La persona del rey es indispensable. [...] Y ello porque la persona lo significa todo para encarnar una idea, ya que al pueblo se le habla de realidades y no comprende teorías²⁴⁸⁰.

Plenamente convencido de la necesidad de resolver la Regencia, DEL BURGO, como todos los unificados y colaboracionistas, vieron en la persona de D. CARLOS VIII la forma de equilibrar el carlismo con el régimen al que había contribuido, comprometiéndose totalmente con el nuevo proyecto dinástico. Podían seguir siendo carlistas con un monarca siendo leales a FRANCO y al Movimiento. En su caso prestando servicios a FET y JONS, convirtiéndose en uno de los impulsores de la causa de D. CARLOS²⁴⁸¹.

La promoción del nuevo pretendiente D. CARLOS estaba en los comentarios de los carlistas más conspicuos, como se recogió en la carta de VÁZQUEZ al sacerdote YÁNIZ, comentando otra del P. BARBARIN: “veo que ahí creen próximo un acuerdo con el hijo de D^a Blanca y me parece que es una ilusión que se han formado”. En opinión de CORA, tras la Regencia “puede venir D. Carlos -¡qué duda cabe!- o que si esta oportunidad histórica española pasa, podrán llevarse las cosas al punto en que sea él nuestro caudillo”²⁴⁸².

En otra de FAL CONDE de 21 de octubre de 1940 se refirió a los aspectos negativos de la candidatura de D. CARLOS VIII, a la falta de compromiso del pretendiente con el carlismo y por su comportamiento en la guerra, sin participar a pesar de su nacionalidad española²⁴⁸³. Añadió que existía un impulso oficial de la candidatura: “Sólo un mal pensamiento, alentado por el Ministerio del Interior, puede explicar esa campaña realizada subrepticamente, con procedimientos desleales y empleando la falacia”²⁴⁸⁴. Observó y denunció la acción concomitante del pretendiente y el régimen franquista, de lo que había abundantes pruebas²⁴⁸⁵.

2480 Carta de del Burgo a Fal Conde de 3 de marzo de 1941. AGUN/MFC/Correspondencia 6.3 y B-8. VILLANUEVA MARTÍNEZ, A., *El carlismo...*, *op. cit.*, pp. 150-151.

2481 En carta dirigida a Arrese el 1 de febrero de 1944 dijo: “recordarte que nuestra postura y nuestra actitud no obedecen al oportunismo de un instante que pasa, sino que firmes en el puesto de honor que en el cumplimiento de un deber reclamamos siempre, te enviamos a ti, y a los que en nombre del Caudillo representas, nuestra ferviente adhesión en los momentos difíciles porque atraviesa nuestra Patria”. En otra de 19 de abril de 1944 con motivo del aniversario de la unificación, reiteró el “testimonio de mi adhesión inquebrantable y decidida, gozoso de haber hallado en la colaboración entusiasta del Movimiento, el alimento espiritual que todo buen patriota necesita para que sus anhelos y entusiasmos tengan el esplendor de una eterna primavera” (ARGUN-JLAM-277-256).

2482 AGUN/MFC/133/178/14.

2483 En carta de D. Carlos VIII a Lizarza de 15 de diciembre de 1953 (AGUN-FJLI167/070/011 a 015) relató el intento, junto con su hermano Leopoldo, de participar en la guerra y la opinión contraria de D. Alfonso Carlos: que ningún Príncipe de Familia Real española que de más lejos o más cerca tuviese derechos a la Corona, debía abstenerse de combatir en una guerra civil, por cuanto el poder ser algún día Rey de todos los españoles, no debía en modo alguno haber hecho armas contra determinado bando en lucha entonces”. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 15, 1953, pp. 263-165. BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, *op. cit.*, p. 433, recoge que Carlos y su hermano se ofrecieron a Franco para participar en la guerra civil, quien se lo agradeció manifestándoles la improcedencia de que formaran parte de unidades combatientes “quienes podían alegar derechos a la corona”. VILÁ SAN JUAN, J.L., *Los reyes carlistas: los otros borbones*, Barcelona, Planeta, 1993, p. 215, expone que Francisco José y Carlos de Habsburgo pidieron la venia a D. Alfonso Carlos para participar, pero no se la concedió, amenazándoles con avisar a las autoridades españolas sublevadas. AGUN-FJLI. HERAS, F. M. DE LAS, *Un pretendiente...*, *op. cit.*, p. 48. Los hechos han sido recogidos anteriormente. En carta de D. Carlos de Habsburgo a Plazaola de 25 de febrero de 1941 le comunica le han transmitido la actitud de Fal Conde favorable a ponerse a su disposición, aunque no se fiaba, era oportuno “aceptarlo y recibirlo bien. Naturalmente por ahora no me da posibilidad de creer que me puedo fiar de él”. Carta de D. Carlos VIII a Plazaola de 26 de septiembre de 1946. (ARMA-FIPE-1).

2484 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 2, 1940, p. 91. CLEMENTE, J.C., *El carlismo...*, *op. cit.*, pp. 273-274

2485 Según recogió el servicio de información e investigación de FET en los informes 1003, 1012 y 1023, de 29 de mayo, 7 y 15 de junio de 1945, el colaborador B.O3 formaba parte de la organización falcondista, organizador del requeté en todo España a las órdenes de Utrilla, y comunicó que Fal consideró a Cora como “ambicioso y malvado general”, utilizado por el Caudillo y el ministro y al servicio de la embajada inglesa, que le facilitó dinero, a lo que Fal se había negado a participar (AGUN-JLAM-Archivo secreto-legajo16).

CORA celebró en los años 1939 y 1940 entrevistas con los falangistas SERRANO SUÑER y GAMERO DEL CASTILLO “para postular la posibilidad de la candidatura de Carlos en una hipotética monarquía falangista unificada”, gestiones que culminaron en 1943 con los secretario y vicesecretario general de FET y de las JONS ARRESE y VALDÉS LARRA-ÑAGA²⁴⁸⁶.

En carta de D^a BLANCA DE BORBÓN a FRANCO de 10 de mayo de 1939 le transmitió la felicitación y gratitud por el triunfo en la guerra. Como primogénita y jefe de familia de los Borbones españoles le pidió la derogación de las leyes de persecución, destierro, embargos y pérdidas de todos los derechos de su familia, con la justa

reparación que desde hace más de cien años se debe a mi linaje y a la sangre derramada por tantos héroes que a las órdenes de mis antepasados lucharon por Dios y por España en el siglo pasado y sostuvieron siempre sin abdicar los principios que han salvado a España. [...] Confiadamente espero de España esta justa satisfacción tanto tiempo anhelado.

Doña BLANCA pasó por Sevilla camino de Cádiz, donde embarcaría para América, y se entrevistó con FAL CONDE el 4 de noviembre de 1940, quien elaboró una nota entregándosela junto con varios documentos para que recordara los acontecimientos, como lo relativo a la Regencia (decreto de creación, carta reservada a don Javier y otra de 3 de julio al jefe delegado). Le recordó que era un “punto capitalísimo para el Partido Carlista”, por razones de legitimidad y honor del apartamiento de los miembros de la dinastía liberal, queda perfectamente garantizado [...] No siendo ningún Príncipe de esa dinastía, la Comunión Tradicionalista no tiene prejuicio alguno ni favorable ni adverso en relación a ningún Príncipe”.

Le expuso la política del régimen de persecución al carlismo, que relegaba a la Comunión “a la misión de reserva histórica”. Se refirió a la opinión manifestada por D^a BLANCA de que “mientras no acabe la espantosa guerra mundial no dirá si se cree o no con derechos a la sucesión al Trono de España”, comunicándole que estaba “aconsejada por ciertos elementos más o menos separados del Carlismo, que tratan de influenciarla en el sentido de una quimérica declaración de derechos”. Observó que “la declaración de cualquier príncipe será perturbadora en lo nacional, causa de división profunda en el Carlismo, descredito de la Causa en lo internacional, y el mejor ambiente en favor de don Juan”.

Recogió el jefe-delegado “la frase de V.A. sobre el deber de los príncipes en este momento”, afirmando que “hacen mal los que hablan a don Carlos del supuesto deber, que ciertos señores le atribuyen, de levantar bandera de derechos personales en este momento. No puede haber deber en contra de la lealtad a la Causa, y en contra de la gran conveniencia nacional”. Expuso la pena de la Comunión por “no haber recibido de manera más inmediata y próxima, el calor, la asistencia moral, de todos los Príncipes que comulgan en nuestras ideas, que llevan sangre de nuestros reyes, que no claudicaron ante las tiranías usurpadoras del liberalismo”²⁴⁸⁷. D^a BLANCA o estaba convencida de cuanto decía, que suponía rechazar su pretensión y la de su hijo, o salió al paso contradiciéndose.

El 6 de noviembre de 1940 FAL CONDE (VÁZQUEZ) informó al sacerdote BIURRUN de la entrevista con D^a BLANCA, con la información recibida de aquel, atribuyendo a la hija de D. CARLOS VII las siguientes palabras: “La señora, lo de Carlos VIII como una locura” y me ha asegurado que durante la guerra no consentirá que se haga labor alguna

²⁴⁸⁶ En carta del valenciano Montblanch a Plazaola de 18 de septiembre de 1944 le comunicó que el gobernador de Valencia había estado en San Sebastián, que “el Señor (D. Carlos) había sido muy visitado y que a Arrese le parecía bien que fuera conocido, pues al fin esa era la solución y que, llegado el momento, se volcarían todos”. Se refirió a las visitas que se hicieron con Rodezno, “el cual seguía tan juanista como antes” (ARMA-FIPE-1).

²⁴⁸⁷ AGUN/MFC/133/178/ 4 y 14. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 2, 1940, pp. 109-115. CLEMENTE, J.C., *El carlismo...*, op. cit., pp. 280-284.

sobre derechos suyos que ella duda mucho que tenga, pero que jamás los invocará contra el partido”²⁴⁸⁸.

El carlista vizcaíno CAREAGA y su esposa fueron a Cádiz a despedir a D^a BLANCA²⁴⁸⁹. A su regreso visitaron a FAL CONDE el 10 de noviembre de 1940, quien redactó una minuta de la conversación el día siguiente. Estaba distanciado de la Comunión desde 1918-1920 y había pasado la guerra en Madrid. Era favorable a actuar en FET y de las JONS “para infiltrarse y dominarlos, pero luego ha comprendido lo inútil de esta política”. Apoyaba el reconocimiento de los derechos dinásticos de D. CARLOS, “por lo que se proponía dar cuenta al señor SERRANO SUÑER y esperaba que habían de serles concedidas ciertas facilidades y medios de propaganda”. No pretendía hacer nada contra la Comunión Tradicionalista “y ha obrado en el supuesto que le habían manifestado, entre otros Plazaola, de que Fal Conde no se oponía a esta campaña”.

Este le informó: “Yo no me opongo a D. CARLOS, pero sí me opongo a la campaña en su favor porque la creo altamente perjudicial”. Comentó sobre el comportamiento de BILBAO, “declarando ya blanco, ya negro, según la persona a quien se dirigiera [...] no puede negársele la condición de carlista, porque ya una vez durante la dictadura fue expulsado por el Rey, mientras que ahora como no tenemos Rey no puede ser expulsado de una manera auténtica”. Le expuso el jefe delegado la política seguida sobre las expulsiones durante la Unificación y la creación del Consejo Nacional de la Tradición, que “hubiera sido estimada como una agresión política al Generalísimo, y graves razones de prudencia vedaron hacerlo”, sin que la de BILBAO debiera dictarse por el propio Rey, sino por un jefe local. Le informó que no se consentiría una campaña que

siembre la cizaña en nuestro campo, empezando por requerir el concurso de todos los príncipes que con dignidad pueden llamarse carlistas para que se acabe de una vez con la tibieza y el apartamiento en que viven y empiecen a demostrar su amor a la Causa y a rendir su servicio, más calificado que ninguno, servicio de jefes de nuestras filas. Así lo he suplicado a doña Blanca y he encontrado en ella la acogida más efusiva y cordialísima.

La nota de FAL sobre la entrevista recogió como resumen final “que el señor Careaga dirá a sus amigos²⁴⁹⁰, que el servicio de la Causa exige la suspensión de todas esas actividades y dirigirse a don Carlos en el sentido últimamente indicado, seguros como estamos todos de que será el primero en dar tan magnífico ejemplo”²⁴⁹¹.

CAREAGA fue un exponente del comportamiento de los tradicionalistas colaboracionistas con la dictadura de Primo de Rivera, de presencia en FET y de las JONS y relaciones fluidas con el régimen, que, en su caso, supusieron participar activamente en él. Su apoyo a D. CARLOS VIII le llevaba a gestionar con SERRANO “ciertas facilidades y medios de propaganda”²⁴⁹². Conocía que participaban dos de las personas más significativas del colaboracionismo, BILBAO e ITURMENDI. El primero había sido expulsado de la Comunión por colaborar directamente con la dictadura de PRIMO DE RIVERA.

.2488 AGUN/MFC/133/178/4 y14

2489 Acotó Fal en el informe del 9 de noviembre de 1940 sobre su entrevista con D^a Blanca en relación a su acompañante Careaga sobre este: “separado de la causa desde 1918, cuando la dictadura fue gobernador civil de Logroño, nunca más ha vuelto a militar”. AGUN/MFC/133/178/14.

2490 La denominación de “amigos”, se refería a los correligionarios, como era habitual en el carlismo.

2491 AGUN/MFC/133/178/14. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes... op. cit.*, 2, 1940, pp. 116-118. CLEMENTE, J.C., *El carlismo...*, *op. cit.*, pp. 285-287.

2492 En el boletín informativo de la Secretaría General del Movimiento de noviembre de 1943 se hizo constar la aparición de una propaganda monárquica con “nuevo matiz de interés, destacar que es la única propaganda monárquica que acepta la jefatura del caudillo como la más acertada en estos momentos”, acompañando copias del manifiesto de D. Carlos VIII de 29 de junio de 1943 y un texto sobre el pretendiente (AGUN-JLAM-Archivo secreto-11).

El príncipe-regente era objeto de críticas del franquismo, de los cruzadistas y alfonsinos por su nacionalidad francesa y su compromiso militar contra los alemanes, presionándole para que resolviera la Regencia a favor de sus respectivos candidatos. Publicó el “Manifiesto a los carlistas” de 25 de julio de 1941 censurando al régimen y a todos ellos, que pretendían convertir “en cuestión personalista, lo que debe ser cuestión nacional”. Era preciso establecer antes el orden institucional tradicional que culminase con un rey, para no llevar al fracaso “rotundo y definitivo” de la monarquía. La amplia crítica del regente en este y otros documentos, la realizaba desde su perspectiva de titular y responsable de una institución de la que dependía, desde la perspectiva carlista, el futuro de los pretendientes. Fue particularmente contundente su réplica a D. JUAN de 15 de marzo y 24 de junio de 1940 sobre que le reconociese la legitimidad dinástica total, rechazando el pacto de Territet como había hecho D. ALFONSO CARLOS.

Enterado el jefe delegado de las actividades de promoción de D. CARLOS por los cruzados del núcleo, dirigió una carta a D^a Blanca el 1 de agosto de 1942, informándole de la situación. El movimiento se producía “sin gran interés en nuestra gente”, por parte de “los que ya conoce “haciendo propaganda en favor de D. Carlos”. Entendía “que no quieren separarse de nuestra disciplina ni cometen acto alguno atentatorio a la misma”, sino de “un simple desahogo espiritual que yo miro con el mayor respeto. Por su parte, D. Carlos no creo que les escriba ni les de muchas esperanzas”. A pesar de ello: “Bueno será, sin embargo, que S.A. no deje de escribirle animándole a conservar la actitud... y estando pendiente del futuro en el que la Regencia nacional pueda tener su nombre en la consideración y estima dignísima que se merece”²⁴⁹³.

ARRESE había propuesto a FRANCO el 15 de agosto de 1942 el “enfoque y solución del problema monárquico” con las condiciones para instaurar la monarquía, que pasaban por la aceptación del nacionalsindicalismo, del régimen y de su caudillaje, por encima de la persona de D. JUAN. Su referencia a D. DUARTE DE BRAGANZA era anecdótica, porque sólo era un nombre a barajar para salir de la Regencia en que estaba metida la Comunión Tradicionalista, sin monarca que la abanderase.

El 4 de diciembre de 1942 volvió FAL a informar a D^a BLANCA sobre la conducta de los “carlistas del Cruzado, que ya S.A. me demostró cuan bien los conoce, a promover propagandas en favor de D. Carlos, sin contar con él y abusando del nombre de V.A.”. Como era consciente de la situación en que se producía opinó: “Es un movimiento notoriamente producido para dividir el carlismo y restarnos ambiente en el Ejército y la opinión. [...] Yo ruego a V.A. que cuando escriba a D. Carlos le recomiende que obre con cautela y no se deje sorprender”²⁴⁹⁴.

En una reunión celebrada a principios de 1943, PLAZAOLA, OLAZÁBAL, CORA y CAREAGA diseñaron las líneas generales de la ruptura con la Comunión Tradicionalista de la que este había informado a FAL CONDE. Se les planteaba el primer problema sobre el comportamiento del régimen con su propuesta, “cuando la candidatura de D. Juan contaba con la benevolencia oficial, o al menos así se interpretaban las comunicaciones cruzadas entre el caudillo y D. Juan”. En segundo lugar, el modo de hacer la propaganda para ganar a los tradicionalistas a la nueva causa.

El 2 de marzo de 1943 un grupo de alumnos del colegio capuchino de Lecároz (Navarra) solicita a D^a BLANCA asumiera la sucesión de D. ALFONSO CARLOS: “recoger

2493 AGUN/MFC/133/179/13.

2494 AGUN/MFC/133/179/13.

la bandera de la tradición [...] porque de un momento a otro, el partido carlista de purísimo historial, va a traicionarse, reconociendo a D. Juan, el príncipe de la usurpación, con grave perjuicio de la rama legítima por excelencia, de la rama de Carlos VIII”²⁴⁹⁵.

Informado el ministro secretario general del Movimiento ARRESE de las actividades de los partidarios de D. CARLOS, invitó a OLAZÁBAL a comer el 18 de marzo de 1943²⁴⁹⁶, exponiéndole la “conveniencia de tolerarlo en las mismas condiciones que el de D. JUAN”, considerando la “necesidad de asegurar la continuidad del 18 de julio”, por existir “un único candidato al Trono con principios políticos distintos” a los de aquel. Era conveniente “levantar otro candidato que represente esa continuidad, a fin de obtener cualquiera de estos dos efectos: “a) Transigencia por parte de D. Juan en los principios políticos del 18 de julio. b) Posibilidad de utilización definitiva de la candidatura de D. Carlos que representa esa continuidad requerida”.

Las condiciones de ARRESE eran plenamente asumibles para quien no tenía otro bagaje que su consanguinidad con la dinastía por vía femenina, con la ventaja de que su momento histórico de la *anschluss* nazi en Austria le había acercado a la ideología del autoritarismo nazi-fascista, que se practicaba en España por el nacionalsindicalismo²⁴⁹⁷. Todo el comportamiento del archiduque y de quienes le apoyaron demostró que habían aceptado las condiciones de ARRESE, siendo un punto clave su apoyo a la Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado (1947). Como expresó el ministro, el César era el Caudillo, que nombraba y coronaba al sucesor en una monarquía “instaurada” para dar continuidad a su régimen.

Sobre si había o no una propuesta a favor de D. JUAN, que era el príncipe único sobre el tablero, la opinión de ARRESE fue que ni la Falange ni el Estado se habían pronunciado sobre ningún Príncipe y “no cabe considerar como candidato oficial ni oficioso a D. Juan”, y que con las mismas facilidades contaría D. CARLOS. Si el Partido tuviera que pronunciarse, tendría en cuenta “las soluciones que aportara el sector tradicionalista del mismo, [...] y que muy bien pudiera asegurar la continuidad del 18 de julio y de la obra del Caudillo, que representa el Movimiento Nacional”. Ese sector tradicionalista era el formado por los carlistas unificados, que se mantenían en la FET, ocupasen o no cargos orgánicos en esta y el régimen, los llamados por el resto, con el mejor de los términos, colaboracionistas.

La opinión del ministro secretario general del Movimiento dejó abierta la puerta al movimiento carlosoctavista, por ser quienes estaban con FRANCO, formaban parte del Partido y aseguraban la continuidad del régimen. Por todo ello ARRESE pudo afirmar: “Yo

2495 Lo firmaron los hermanos Martín y José María Guerendiain Larráyoiz, Francisco Javier Lizarza Inda y Carlos Mendive Astiz. Lo entregaron en el mismo colegio a Juan de Orlandis Habsburgo-Borbón, nieto de Doña Blanca (AGUN-FJLI 167/070/017). HERAS, F. M. DE LAS, *Un pretendiente...*, op. cit., p. 53. VILA SAN JUAN, J.L., *Los reyes carlistas. Los otros borbones*, Barcelona, Planeta, 1993, p. 224.

2496 Comunicación de Olazábal a Arrese de 21 de agosto de 1943, que se utiliza para recoger la evolución del proceso, al que corresponden los textos entrecomillados (AGUN-JLAM-6Ag2). Olazábal Zaldumbide (1915-1946) era el hombre de Arrese dentro del grupo y su interlocutor directo en el diseño y ejecución. Había presidido la AET durante la República y participado como requeté en la guerra, era carlista unificado y militante de FET y JONS, de confianza de Arrese, como lo acredita la correspondencia, el trato de “camarada” y, sobre todo, haber ocupado cargos como el de vicesecretario general del SEU (1942), vicesecretario de ordenación económica (1943) y secretario nacional del metal, entre otros directamente vinculados al partido y el sindicato únicos; procurador en Cortes (1943-1946), consejero nacional del Movimiento (1943-1946) y gobernador civil y jefe provincial en Las Palmas.

2497 En una nota interna de FET transmitida a Arrese con “varios comentarios políticos” se dijo sobre el movimiento a favor de Carlos de Habsburgo: “como se sabe está vinculado con lazos de simpatía y amistad al Eje. Este grupo proyecta lanzar un manifiesto de propaganda de dicho príncipe”; el grupo había tenido entrevistas y “tienen el pensamiento de presentar dicho escrito al Caudillo. Sin embargo, en la mayoría de los círculos monárquicos se comenta el hecho que parece inminente de la total unificación de las fuerzas monárquicas en la figura de Don Juan”. Sus dirigentes les habían transmitido órdenes de “actuar con extraordinaria prudencia y de no impacientarse por la lentitud con que haya de desarrollarse la solución del problema monárquico” (AGUN/JLAM-Monarquía.6Af1).

inventé a Carlos VIII”²⁴⁹⁸. Hizo posible el proyecto y estableció las condiciones que coincidían plenamente con los principios y comportamiento de los promotores.

Así lo entendieron planteando la “imprescindible decisión de D. Carlos” y estudiando el modo de articular la colaboración con el Partido²⁴⁹⁹, que tendrían que proponer al Pretendiente. Por sugerencia de ARRESE, OLAZÁBAL se adelantó a la reunión que tuvieran los promotores, para “evitar que la falta de visión política de alguno de los iniciadores pudiera condenar al fracaso en su iniciación”. Según este, el ministro “cifrabas todas las garantías de acierto [...] en mi designación como representante personal de S.A.R.”, función que entonces tenía PLAZAOLA. Confirma la relación de confianza entre ARRESE y OLAZÁBAL y desconfianza en aquel, a quien atribuían la falta de visión. Este viaje “particular” previo de OLAZÁBAL, marginando al resto de los promotores, molestó cuando se conoció, particularmente a CORA²⁵⁰⁰.

OLAZÁBAL permaneció en Viareggio del 25 al 27 de junio de 1943 elaborando con D. CARLOS la propuesta al ministro:

A) La transmisión a D. Carlos de los derechos a la Corona de España.

B) Manifestación de su derecho en carta al Caudillo y designación de representante personal cerca del Jefe del Estado español.

C) Con referencia a los tradicionalistas elaboración de manifiesto y normas. Sobre cada uno de ellos se realizaron las siguientes actuaciones y propuestas, que concretaron cada uno de los puntos anteriores:

a) Respecto a la transmisión a D. Carlos de los derechos a la Corona de España:

En las conversaciones con D^a BLANCA, su hermana D^a MARÍA DE LOS DOLORES y su hijo D. CARLOS, fundaron la transmisión en la ley de Felipe V y la facultad de las hembras de transmitir los derechos sucesorios a falta de varón descendiente de D. JAIME y D. ALFONSO CARLOS, como venían sustentando los cruzadistas. En relación con los hermanos mayores, constata que el Reich, tras contacto de Antonio con Hitler, sólo reconocía a los hijos de D^a Blanca y, conforme al régimen establecido por el Reich, renunciaría a sus posibles derechos a la corona de España y se reservaba para las de Austria o Hungría. Francisco José había perdido sus derechos por matrimonio morgánico. En consecuencia, “con consentimiento de D^a Blanca el archiduque Carlos de Austria asume los derechos a la Corona de España”.

b) La manifestación de su derecho al Caudillo:

Se realizaría por medio de carta con afirmación de su derecho al Trono de España, incorporando los derechos históricos del carlismo y de la aportación del requeté al 18 de julio, añadiendo en directa relación con el Caudillo y su régimen:

Incorporación del sentido político-filosófico del 18 de julio, en el que el Ejército, la Falange y el Requeté, a las órdenes del Caudillo salvan a España, a la Tradición Española.

Reconocimiento del Caudillo como salvador de España, llamado a hacer justicia a la dinastía legítima, única que no ha tenido participación en la decadencia española.

2498 ARRESE, J.L. DE, *Una etapa...*, op. cit., p. 154.

2499 Existió una iniciativa de un grupo de carlistas valencianos, cuyas bases “hacía tiempo fueron superadas y su aplicación [...] hubiera significado un retroceso en el proceso integrador, aun cuando se hallara dentro del mismo”. Fueron reelaboradas en una reunión de su jefe provincial Rincón de Arellano con Cora y Olazábal.

2500 En una entrevista de D. Carlos con el gobernador de Álava celebrada el 7 de septiembre de 1944, comentando la reunión de Viareggio, le informó que Cora “se apresuró a prevenir por teléfono a S.A. diciéndole que con ellos había llegado un tal Olazábal, individuo desconocido que se ignoraba la misión que llevaba. Esto influyó en el ánimo de D. Carlos ya que el Sr. Cora mantenía correspondencia con él desde hacía más de diez años” (Informe al ministro: AGUN-JLAM 6Ag2). Olazábal formaba parte del núcleo y el octavismo desde los primeros tiempos, siendo quien mantuvo los contactos con Arrese en aquellos momentos, como se recoge. Lo acreditan los documentos firmados del archivo de Arrese citados.

Seguridad de que el Caudillo ha sido providencialmente designado para regir los destinos de España en esta hora de conmoción universal, por lo que la dinastía legítima espera sin impaciencia el momento en que sea llamada a incorporar la obra del Caudillo a la Gloriosa Tradición Española, continuando nuevamente la Historia de España bajo las águilas imperiales de la Casa de Austria²⁵⁰¹.

La que se le remitió se refirió a tales aspectos, con un párrafo elogioso al caudillo como salvador de España y continuador de su Historia que era la historia de la Tradición y, unida a ella íntimamente de la dinastía legítima, que siempre luchó contra las fuerzas del mal y no tenía responsabilidad ni participación con los que motivaron la decadencia española, puesto que combatió siempre insobornablemente a las doctrinas liberales que la motivaron.

c) Transmisión a los tradicionalistas:

Se plantearon la redacción de un manifiesto y unas normas. El primero estaría subordinado a la carta-comunicación al Caudillo y las normas de organización a lo indispensable para transmitir la decisión de D. Carlos, “sin que esto pudiera interpretarse jamás como organización clandestina ni opuesta al Partido”. Aportaba OLAZÁBAL, además, al ministro ARRESE unas “observaciones fundamentales” que explicaban el alcance que se pretendía dar a las propuestas anteriores y a los hechos que las tradujesen, dejando siempre presente su plena identificación con FRANCO, el régimen y el Partido. En primer lugar, una declaración de principio: “el extraordinario afecto al Caudillo”; la segunda el “concepto de instauración de la monarquía, no de restauración”.

La “extraordinaria adhesión al Caudillo del archiduque” le llevaba a aplazar sus legítimas aspiraciones al Trono, “sin renunciar a ello, naturalmente, para cuando se juzgara momento oportuno”. Lo hacía con “verdadera y plena confianza” en la decisión del Caudillo, porque “no espera la corona de decisiones populares ni de influencias extranjeras, la reclama por su propio derecho administrado por mano del Caudillo. [...] nada se hará en el camino que conduce al Trono sin contar con la voluntad del Caudillo”, cifrando en su decisión “la mayor garantía de acierto para su actuación posterior”.

Coincidió D. CARLOS con el “concepto de instauración en lugar del de restauración”, porque “no se trata de restaurar una monarquía vencida el 14 de abril por su propia culpa [...] se trata única y exclusivamente de instaurar un nuevo y a la par viejo concepto de la monarquía”. Comparó el 18 de julio con el 6 de enero de 1492 y la conquista de Granada, por ser aquella “la fecha máxima en la que culmina la unidad política del pensamiento nacional frente a la antipatria y la unidad territorial frente a los separatismos que ya habían germinado en nuestro suelo”. Era la fecha inicial de una “nueva etapa de la Historia del mundo en cuanto señala el comienzo de la lucha entre una nueva y vigorosa concepción política y la iniciada con la Revolución Francesa que matizó otra época de la Historia conocida como contemporánea”.

OLAZÁBAL terminó el documento de las gestiones encomendadas por ARRESE, recordando los anteriormente remitidos al ministro, e informando que se había obligado a CORA a “rectificar en su política centrandolo el problema tal y como yo reiteradamente le

2501 A pesar de la impaciencia de D. Carlos para redactar la carta-comunicación, Olazábal sugirió no se hiciese hasta que llegara Cora, “pues no quise pudieran interpretar mi viaje como una maniobra para hurtarles el movimiento que al fin y al cabo lo habían iniciado ellos. Igualmente, al sugerir la necesidad de designar representante personal cerca del Caudillo omití toda referencia a mi persona por resultarme extremadamente violento y porque ya D. Jesús de Cora había convenido hacerlo él proponiendo mi nombre”.

tenía expuesto”. Le informó que la representación de D. CARLOS la ostentarían conjuntamente aquel, CAREAGA y el mismo²⁵⁰².

El programa de actuación diseñado conjuntamente por ARRESE y OLAZÁBAL, aceptado por D. CARLOS, se fue cumpliendo en todos sus términos:

a) La transmisión de los derechos a la Corona fue declarada por el documento firmado por D^a BLANCA en Viena el 30 de mayo de 1936 y su manifestación de 1943, sobre transmisión de los derechos de la corona a su hijo CARLOS DE HABSBURGO, “pues que fallecidos sin descendencia Mi augusto hermano don Jaime y Mi augusto tío don Alfonso Carlos, y por la renuncia y otras circunstancias de mis demás Hijos Varones, a Ti corresponde legítimamente la Sucesión”. Rogaba a Dios por la instauración de la Monarquía tradicional, le concediese un “largo y pacífico reinado compartido por tu buena y amada esposa Cristina bajo el signo de la Justicia social y de nuestra Santa Fe Católica”. Le recomendó “no olvides jamás los extraordinarios servicios que a nuestra religión y a la Patria viene prestando, con la manifiesta ayuda de Dios el Generalísimo Franco”²⁵⁰³.

D^a BLANCA formalizó la renuncia de sus derechos en su hijo D. CARLOS notarialmente en San Feliu de Llobregat (Barcelona). el 12 de noviembre de 1945.

b) En varias cartas dirigidas a FRANCO lo hizo en los términos pactados, aceptando en todo su caudillaje y régimen, con manifiesto propósito de colaborar para incorporar el carlismo a su obra.

c) El manifiesto de D. CARLOS a los tradicionalistas-carlistas se publicó en Viareggio de 29 de junio de 1943. En la misma fecha nombró a CORA Y LIRA su secretario general.

El pretendiente llevaba dos años en España porque FRANCO lo hacía posible. Todos eran conscientes de la operación política que significaba y de la necesaria reciprocidad, como se constató en los documentos del proceso y en los posteriores emitidos por la nueva organización carlista.

El movimiento carlosoctavista y sus fieles estaban con el Alzamiento y con el generalísimo. Nunca olvidaron que fue posible gracias al consentimiento, y apoyo que recibieron del régimen, quien los utilizó en su beneficio²⁵⁰⁴. El pretendiente siempre mantuvo un gran respeto y lealtad hacia el caudillo, valorando en mucho cualquier gesto que entendía le era favorable y mantenía su opción²⁵⁰⁵. Las sospechas sobre su origen oficial se desvelaron y fueron reconociéndose a lo largo del tiempo, pero no hay que olvidar el entusiasmo y esfuerzo, incluso económico, de los leales seguidores de la causa.

La presencia de D. CARLOS fue propiciada y apoyada por las autoridades franquistas, iniciando actividades de difusión sin que le crearan dificultad alguna, con total libertad de movimiento, apoyo y protección del Movimiento y agentes públicos. Contó además

2502 El 19 de agosto de 1943 Olazábal solicitó al ministro Arrese se concedieran pasaportes a los miembros de la familia real que enumeró y para él pasaporte diplomático, para facilitar la salida de Italia por los riesgos que tenía residir en Viareggio en una zona que podía ser escenario de guerra. (AGUN-JLAM-6Ag2-Tradicionalismo).

2503 LIZARZA IRIBARREN, A., *Memorias...*, op. cit., p. 226, se publicaron por primera vez proporcionados por Plazaola Echeverría, que los trajo de Viena. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 3. 1941, p. 31; 5, 1943, p. 21. BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, op. cit., pp. 432, 444-445. CLEMENTE, J.P., *El carlismo...*, op. cit., pp. 174-175. PUGA, M.T. y FERRER, E., *Los reyes...*, op. cit., pp. 178-179. VILÁ SAN JUAN, J. L., *Los reyes carlistas: los otros borbones*, Barcelona, Planeta, 1993, p. 214. HERAS, F. M. DE LAS, *Un pretendiente...*, op. cit., pp. 187-188. BALANSÓ, J., *Las perlas de la Corona*, Barcelona, Plaza & Janés, 1997. pp. 205-206.

2504 BURGO, J. DEL, “Epílogo” ..., op. cit., p. 292. En la presentación de Jato en la vicesecretaría de Educación Popular FET, tras las adhesiones al caudillo, afirmó que el enemigo de España y el caudillo era la monarquía. “Para impedirlo, si en un lugar predominaban los partidarios de Carlos VIII, había que apoyar a los de don Juan, y si eran mayoría éstos, a los de don Carlos. Por aquel entonces la causa javierista estaba en decadencia y don Javier de Borbón-Parma no se proclamaría rey hasta 1954”.

2505 En carta de Carlos VIII a Lizarza de 15 de diciembre de 1953 se refirió al “caudillo, con quien como sabes estoy en cordialísimas relaciones, lució la boina roja en el acto de concentración de Falange de Madrid, y en su discurso hizo justicia al carlismo” (AGUN-FJLI 167/070/011 a 015).

con la docilidad de los periódicos e informativos, siempre dispuestos a satisfacer al poder; el NO-DO oficial y obligatorio proyectaba imágenes de su presencia pública. Así resumió PAYNE la nueva situación:

un teniente carlista partidario de uno de los pretendientes, don Carlos (descendiente por línea femenina del primer pretendiente, Carlos VII), presentó una solución alternativa a los dirigentes falangistas, proponiéndoles una amplia operación conjunta en favor de don Carlos, para dividir a los monárquicos españoles. Con ello se privaría al candidato oficial de los Borbones, don Juan, del apoyo cuasi unánime que necesitaba para imponerse al régimen.

Se refería al entonces teniente coronel jurídico CORA Y LIRA, que alcanzó el generalato. Concluía: “La debilidad y la hostilidad mutua de sus enemigos constituían el fundamento esencial de la fuerza de Franco”²⁵⁰⁶.

Todo ello motivó la sospecha de que los contactos de un hombre del régimen como CORA con el miembro de la casa del generalísimo el carlista unificado MUÑOZ AGUILAR en el palacio de El Pardo²⁵⁰⁷, explicaban que se había organizado una operación para crear un enfrentamiento entre los monárquicos, con el que se trataba de debilitar a los partidarios de don JUAN y, a la vez, al carlismo opositor con el que no había podido FRANCO hasta entonces. Sin embargo, el diseño de la operación se realizó en la Secretaría General del Movimiento entre el ministro ARRESE y el carlista unificado OLAZÁBAL. El ministro presumió de lo que era cierto, que había inventado a Carlos VIII²⁵⁰⁸. Pero el invento funcionó porque contó con el apoyo de FRANCO en su política sucesoria que, en realidad, era de garantizarse la permanencia.

ARRESE no veía con posibilidades ni a D. JUAN ni a D. JAVIER, ya que FRANCO no los apreciaba por sus actitudes políticas y extranjería. D. CARLOS podía ser un buen peón con el que poder contar si se le daba popularidad y se configuraba una estructura monárquica. Todo ello lo controlaría el Movimiento bajo la dirección del caudillo²⁵⁰⁹.

Aunque con menos tenacidad que la demostrada por los cruzadistas y sin los apoyos que estos recibían, RODEZNO siguió intentando en 1943 el reconocimiento de D. JUAN. Era para LIZARZA “renegar del pasado, de las luchas y trabajos de nuestros padres, de nuestros esfuerzos en la Cruzada; aquello era nuestro fin, y un triste fin para tan gloriosa ejecutoria”.

El 1 de marzo de 1943 llegó a Barcelona la comitiva formada por D. CARLOS DE HABSBURGO, su madre D^a BLANCA, su esposa e hija, trasladándose a los pocos días a

2506 PAYNE, S.G., *Falange. Historia...*, op. cit., p. 231. VILÁ SAN JUAN, J. L., *Los reyes...*, op. cit., pp. 216-222.

2507 “Informe especial” del Servicio de Información de FET y de las JONS de 18 de octubre de 1943, recogiendo los movimientos de Cora y una nota sobre la llegada y estancia del pretendiente (AGUN/MFC/133/172/20). Se refiere Fal a las conversaciones de Cora con los jefes de FET y de las JONS Arrese y Valdés Larrañaga. El interlocutor de Cora en El Pardo, Muñoz Aguilar, había sido director de *La Voz de España* de San Sebastián, delegado de propaganda y prensa de la Junta Nacional Carlista de Guerra, jefe nacional de las Radios Requetés, uno de los miembros tradicionalistas de la Junta Política de FET y de las JONS nombrada en diciembre de 1937, junto con Rodezno y Elizalde. BURGO, J. DEL *Conspiración...*, op. cit., pp. 169, 558, 623, 625, 628, 811. DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, op. cit., p. 138: Cuando Muñoz Aguilar fue nombrado gobernador de Guipúzcoa, Rodezno le comunicó que le parecía mal su nombramiento y que “no merecería la confianza de los auténticos carlistas, como así fue”. Fue a servir “con incondicionalidad los planes de Serrano Suñer, a mitigar la fuerza carlista con traje de requeté, a favorecer una unificación que era en realidad absorción y vejación para los verdaderos tradicionalistas”. DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, *Veinte meses...*, op. cit., p. 53: “Muñoz Aguilar que, aun cuando sin sustantividad política, estuvo con nosotros durante los años de la República y actuó como miembro de la Junta Carlista de Guerra durante el primer año del Movimiento, desempeñaba la jefatura de Prensa y Propaganda con cierto éxito, como el de la organización de *La Voz de España*, estaba ya por esta época (junio de 1938) incondicionalmente entregado a Serrano Suñer y había despertado verdadera animosidad entre los carlistas guipuzcoanos durante su permanencia en aquella jefatura provincial”.

2508 ARRESE, J.L. DE, *Una etapa...*, op. cit., p. 154.

2509 AGUN/JMV/127/13/5: Notas de Valiente sobre una entrevista con el Delegado Nacional de Provincias de la Secretaría General del Movimiento, que se manifestó en estos términos.

Andorra y regresando al poco tiempo a Viareggio. En marzo de 1944 decidió regresar a Barcelona, pasando una temporada en Andorra²⁵¹⁰. CARLOS VIII fue alojado en la primera estancia en Barcelona en el hotel Ritz y, posteriormente, en la zona alta, aunque sin demasiada holgura económica en cuanto a los recursos que le suministraban sus partidarios y las autoridades franquistas. Debido a la guerra sus cuentas europeas quedaron bloqueadas. Igualmente, su madre, BLANCA, vivía de una colecta mensual de sus partidarios y un sueldo del Gobierno civil.

Su instalación en Barcelona estuvo motivada por varios factores, como la mejor comunicación con Italia, la fortaleza del carlismo y las raíces austracistas existentes en esa región desde la Guerra de Sucesión, que favorecería a un monarca de la casa de Austria, que quería aparecer diferenciado de la dinastía Borbón, aunque su reivindicación dinástica fuera puramente borbónica.

El día 8 de marzo de 1944 D. JAVIER DE BORBÓN escribió al jefe regional de Cataluña SIVATTE haciéndose eco de la noticia de la llegada a la ciudad condal del hijo de D^a BLANCA y del Archiduque LEOPOLDO, exponiendo que le “preocupa mucho porque puede dar ocasión a una escisión en la Comunión Tradicionalista especialmente en Cataluña”. La propuso insistir en la Regencia “que elimine los pretendientes, para restablecer el trono y llamar al príncipe digno con el acuerdo de toda España”. Rogó a FAL y a los jefes regionales “abstenerse de actuar en favor de D. Carlos y también a presentarlo. Se puede darle el consejo de que se marche nuevamente a la frontera y vuelva a los que le mandaron”. Para el Regente tenía “la misión probable de crear una oposición a la Regencia y a nuestros planes”. En su opinión, repitiendo lo dicho por D. ALFONSO CARLOS, “por su nacimiento no tiene derecho al trono, y menos por lo que representa personalmente”. En esta carta apuntó lo que serían los fundamentos del rechazo por parte de la Comunión Tradicionalista. Era un pretendiente sin derechos, utilizado por quienes tenían interés en dividir el carlismo y debilitarlo²⁵¹¹. SIVATTE contestó a D. JAVIER informándole que “se cumplieron con rotundo éxito, especialmente en Cataluña, vuestras órdenes acerca de D. Carlos, que continúa viviendo en Barcelona [...] gracias al apoyo oficial”²⁵¹².

La carta anterior la remitió en la misma fecha por intermediación de un amigo común el Sr. LASMARTRE, a quien explicó la razón del comunicado, sobre la persona de D. CARLOS DE AUSTRIA:

No tiene derecho a la Corona de España por su nacimiento, y todavía menos por su pasado, y el de su familia. Ha hecho todos los oficios, y había acabado por casarse regularmente con la hija de un abogado judío de Viena. Cuando la proclamación de la República en Austria, él y sus hermanos, declaráronse republicanos. Ellos han renunciado oficialmente a sus títulos de Archiduques y Príncipes, y no quisieron seguir al emperador Carlos en las órdenes que este había dado.

Representaba un riesgo de división para el carlismo en un momento crítico en el que “la unidad de acción era indispensable. Suponía que había sido enviado a España “con el consentimiento de nuestros ocupantes [los nazis], para crear confusión entre los realistas y contrabalancear la influencia de D. Juan o la mía. D. Juan era el favorito británico”. Por eso defendía la Regencia, “que eliminará los pretendientes para restablecer las

2510 Se informó detalladamente del viaje por el folleto titulado “Carlos VIII en España. MCMXLIV”, con textos sobre “Regencia y Legitimidad”, “De nuevo la casa de Austria”, “Ideas y Conductas” (AGUN-JLAM-Tradionalismo/1-6Ag1). La correspondencia aparece en papel y sobres del Hostal Valira de Andorra. De estos movimientos había informado Cora y Lira a Franco, según reconoció en declaraciones a la agencia *News Service*. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 5, 1943, pp. 23-26, 30-35).

2511 AGUN/MFC/133/180/1. En carta del general Aranda a Gil Robles de 10 de diciembre de 1943 sobre la situación política, constataba que se había reforzado la propaganda tradicionalista sin contenido práctico de Gobierno, la pérdida de peso de Fal, la continuidad de “sus pleitos dinásticos y solución de Regencia trina, lo que no interesa nada al país” (AGUN/BDH/22/2/88/7).

2512 AGUN/MFC/133/180/4.

bases monárquicas y llamar a continuación con el acuerdo de todos al país al Príncipe que dará todas las garantías de dignidad, capacidad y voluntad para formar la dinastía y hacer la continuidad de la unidad española”²⁵¹³.

La Comunión Tradicionalista publicó el 9 de marzo de 1944 un documento que calificó la actuación anterior de “inicua maniobra”, de un “viaje ideado, organizado y pagado por [...] esferas oficiosas”.

La ofensiva propagandística, siempre tolerada y a veces subvencionada por el régimen, provocó la reacción contraria regencialista-javierista, negando su legitimidad, acusándole de ser un pelele de FET y de las JONS²⁵¹⁴, una afirmación que no iba nada descaminada, si tenemos en cuenta que, algunas de las publicaciones se encabezaban y acababan, lo mismo que sus actos, con vivas a FRANCO y a CARLOS VIII²⁵¹⁵. El generalísimo y el régimen eran siempre una referencia positiva y constante de todo el movimiento.

En un acto celebrado en Pamplona el 10 de diciembre de 1946 con motivo de la retirada de embajadores, LIZARZA se puso a las órdenes de Franco: por el “designio providencial, tú, mi general, que riges y gobiernas los destinos de España, tremolando y flameando la bandera bendita. No tengo más que decirte: ¡tú mandas! ¡A tus órdenes mi general” ¡Viva España! ¡Viva Franco! ¡Viva el Rey!”²⁵¹⁶.

Fue significativo el editorial de “*Retorno. Boletín Carlista de Santander*”:

El primer saludo, a Franco. [...] ¡¡A tus órdenes!! [...] porque a tus órdenes luchamos en la Cruzada y a tus órdenes alcanzamos la victoria. Y a tus órdenes, también, porque en las batallas de la paz, no por incruentas menos difíciles, supiste y sabes, igualmente, llevarnos de victoria en victoria. [...] Los requetés de España, a las órdenes de Franco ¡viva el Rey Carlos VIII!!²⁵¹⁷.

El nuevo pretendiente estaba apoyado por tradicionalistas unificados y colaboracionistas como BILBAO e ITURMENDI²⁵¹⁸. El primero era “claramente partidario y apoyo en las instancias gubernamentales y se le invoca en todo momento. El segundo “es completamente de nuestras ideas”²⁵¹⁹, dando todo su apoyo a la causa por medio de CORA. Este le transmitía informaciones optimistas de sus gestiones en Madrid y del comportamiento de los gobernadores civiles y los carlistas que le apoyaban en las provincias²⁵²⁰,

2513 AGUN/MFC/133/180/1.

2514 VILA SAN JUAN, J.L., *Los reyes...*, op. cit., p. 223: “No creo, en absoluto, que fuese un pelele o un invento de Falange” (1º). “Es muy posible que su actividad de organización carlista, totalmente hecha de buena fe, fue aprovechada por el franquismo para auspiciarla a fin de atomizar al carlismo” (3º).

2515 Editaron gran número de boletines y textos de pequeño formato, fotografía, cuartillas, octavillas y pasquines. De entre las publicaciones destacaron: ¡Volveré! *Portavoz de la Comunión Carlista*, ¡Firmes! *Requetés de Cataluña, Lealtad. Juventud Carlista.*, *La Verdad (Asturias)*, *Símbolo. Órgano de la CT del Santo Reino de Jaén*, y otras. En algunas regiones como Navarra se llegó a publicar un boletín propio con menor continuidad.

2516 *El Pensamiento Navarro*, 11 de diciembre de 1946. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 8 1946, pp. 157-158.

2517 Núm. 1 de 1950 (AGUN/FJLI /67/063/005).

2518 MASSÓ, R., *Otro rey...*, op. cit., p. 47: recoge información transmitida por S. Garrigó, hijo del redactor jefe de *La Vanguardia*, sobre la iniciativa de Iturmendi y Bilbao de traer a Carlos de Habsburgo, “con el fin de frenar a don Juan”. En Navarra destacaron Lizarza, Marco, Del Burgo, etc. Algunos conocidos carloctavistas actuaron, incluso, de colaboradores directos de los gobernadores civiles y la policía en los incidentes del 3 de diciembre de 1945 en la plaza del Castillo que dieron lugar a la clausura del círculo carlista por el Gobernador civil. La participación carloctavista la reconoció Plazaola en carta de 21 de enero de 1946 a Carlos VIII. Estos acontecimientos sirvieron al pretendiente para afirmar en carta de 29 de enero de 1946 a Plazaola que, “después de los sucesos de Navarra, ante España y los españoles es un simple pistolero, sin fuerza, pagado por el exterior al mismo precio que el maquis”, refiriéndose a Fal (ARMA-FIPE-1).

2519 Carta de Carlos VIII a Plazaola de 5 de diciembre de 1953 (ARMA/FIPE-2).

2520 El comportamiento de los gobernadores civiles no fue uniforme, habiendo lugares en que no daban facilidades, y en otros colaboraban y, simultáneamente, perseguían a los regencialistas/javieristas: SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 10, 1948, pp. 162-163. En informe a Arrese de Del Burgo, delegado provincial de Propaganda, de 15 de mayo de 1946, le comunicaba la colaboración en el proyecto de oficiales de requetés y como “contribuye no poco al buen resultado de la empresa, la actitud cordial y comprensiva del gobernador, una estridencia inoportuna podría dar al traste con toda la labor de acercamiento” (AGUN-JLAM-277/256).

frente a los fracasos de todo tipo de la Regencia, personificada en D. JAVIER y FAL²⁵²¹. /Residió con libertad de movimientos en la ciudad condal, viajando por todo el país, con la conformidad y apoyo de las autoridades²⁵²². La inmensa mayoría de los adictos era unificados, con presencia activa en las instituciones del régimen mismas, opuestos a la Regencia desde el origen y a su línea política crítica con el franquismo.

Inició su actividad política con el “Manifiesto de Viareggio” de 29 de junio de 1943²⁵²³. Afirmó sus derechos sucesorios por la renuncia a su favor de su madre y de sus hermanos, asumiendo plenamente la doctrina tradicionalista:

Al recibir los derechos de legitimidad monárquica que me transmite mi Madre, conforme a la ley sucesoria vigente en el reino [...] juro mantener los principios del programa de gobierno de mis augustos antecesores, los reyes de la dinastía carlista. [...] cuanto aquellos proclamaron y defendieron con insuperable tesón sacrificándolo todo [...] y se también que la Tradición española que recibe su fuerza y vigor de la fe católica y que es alma, que no muda ni muere, de la patria, no desaparecerá jamás mientras España exista.

Al no haberse cumplido las previsiones de la Regencia se proclamó rey de la Comunidad Tradicionalista;

No respondería a los deberes que me imponen mi ascendencia familiar y mi condición de príncipe, si en estos momentos de inquietud y de preocupación por el porvenir, no dirigiera a los míos, a los legitimistas y a todos los buenos españoles unas palabras de aliento y de esperanza que salen del fondo de mi alma, obedeciendo a una convicción firmísima, consciente, como nunca, de mis responsabilidades.

En el manifiesto vinculó su compromiso como pretendiente a FRANCO, al que siempre apoyó: “Quizá debiera permanecer en silencio ante las circunstancias en que el Generalísimo Franco tiene que hacer frente a tantos peligros como rodean la Patria”. No lo hacía por la pretensión restauradora de los juanistas:

Pero cuando otros se agitan y apremian, pretendiendo restauraciones, que no serían jamás sin la enérgica y viril protesta carlista, mi silencio pudiera ser juzgado como deserción; y ante esta posibilidad y aquellas pretensiones, debo, como representante de la Dinastía Legítima, alzar mi voz para hacer presente que no se ha extinguido la Raza familiar a que tengo la honra de pertenecer, ni ha sido ganada por la comodidad ni por la cobardía.

Se presentó como “representante de la dinastía legítima” enfrentada a la revolución, recordando que

la misión del carlismo no está acabada ni cumplida. Por el contrario, cada vez se ven más claros los horizontes de su porvenir. [...] valladar de la Revolución liberal o marxista, no puede desconocerse que ésta se halla constantemente en acecho para aprovecharse de todo, a fin de levantar su cabeza monstruosa, sin importarle las calamidades que la patria sufra. De ahí que nadie puede considerarse tranquilo, ni mirar al provenir confiadamente, sólo porque en el interior se haya acabado de ganar una victoria sobre el heterogéneo conglomerado de las fuerzas del mal.

CORA trasladó el manifiesto a FAL el 23 de julio de 1943²⁵²⁴. La informó de su condición de representante del pretendiente en España y la necesidad de poner fin a la

2521 Sirva de ejemplo: “Lo nuestro sigue situándose en un primer plano, así a lo menos nos lo comunican de Madrid, se excluye toda probabilidad liberal. También sabemos que F. (Franco) se interesa mucho por nosotros”. Carta de Carlos VIII a Plazaola de 5 de diciembre de 1953 (ARMA-FIPE-2).

2522 CLEMENTE, J.C., *Seis estudios sobre el carlismo*, Madrid, Huerga & Fierro Editores, 1999, p. 24.

2523 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 5, 1943 pp. 27-30. HERAS, F. M. DE LAS, *Un pretendiente...*, op. cit., pp. 184-187. ROMERO, E., *Papeles reservados*, II, Barcelona, Plaza & Janés, 1986, pp. 22-23.

2524 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 5, 1943 pp. 15-17. También se dirigió al marqués de Algorfa, a Juan Fernández y a Raimundo Navería (*Ibidem*, pp. 17-20).

Regencia, sugiriéndole la conciliara con el reconocimiento del derecho a la sucesión, opinión y actitud que suponían apartarse de los mantenidos por la Comunión Tradicionalista. El jefe delegado le contestó el 1 de agosto de 1943 comunicándole que la Comunión

seguirá su marcha [...] bajo las orientaciones que la dejó impresas el rey don Alfonso Carlos (q.s.g.h) y sin otra disciplina que la del Príncipe Regente [...] Pueden Vds. fuera de la misma y separados de dicha disciplina, levantar o deponer rey. Ni nuestro patriotismo, ni nuestra fe carlista, ni nuestra lealtad, nos permiten seguirles ni prestarles el menor concurso²⁵²⁵.

El nuevo pretendiente juró mantener los Principios y el Programa de Gobierno de la dinastía carlista, consciente de que “la Tradición Española que recibe su fuerza y su vigor de la Fe Católica y que es el alma, que no muda ni muere, de la Patria, no desaparecerá jamás mientras España exista”. También se refirió elogiosamente al Jefe del Estado y Caudillo de España.

Siguió la doctrina tradicionalista, antialfonsina y antijuanista de los cruzadistas, siendo sus aportaciones las referencias a FRANCO y a su adhesión al Movimiento y al régimen, propia de los unificacionistas. Dio satisfacción a estos, que no se veían representados por las actitudes críticas de la Regencia y de los órganos de la Comunión Tradicionalista. Lideró, por tanto, el carlismo de FRANCO, cumpliendo la finalidad para la que fue impulsado por CARRERO y ARRESE, una vez conseguido el control total de la Falange.

En agosto de 1943 inició FAL una ofensiva contra la operación de D. CARLOS VIII con una carta dirigida a todos los dirigentes de la Comunión, acompañada de varios documentos para darles difusión interna. En la misma se observaba que los promotores pretendían “acreditar al Caudillo un servicio de su máxima estimación, sólo procuraban dividir la Comunión para merecer unos cargos, que ya en Barcelona y Valencia han recibido”. Tanto CORA como los que le seguían habían sido expulsados. Frente a la afirmación de que la Regencia y la Comunión favorecían a D. JUAN, insistió en el antijuanismo “no por vicios o defectos de la persona de D. Juan, sino por su significado político”. Era una maniobra “buscando el sentimiento antijuanista de nuestras masas lo que viene es a procurar una tardía y más que desacreditada colaboración con Franco”. Sobre el protagonista de la operación entró en aspectos de su conducta personal, invocando a PLAZAOLA. Sobre la pareja y sus circunstancias, y la predilección de D^a BLANCA por su hijo menor, aportó una carta de 14 de enero de 1943 de la hermana la archiduquesa MARÍA ANTONIA, crítica con su educación, comportamiento y matrimonio. Recordó FAL que en el entierro de D. ALFONSO CARLOS

podemos certificar el desdén, la frialdad, la indiferencia más ofensiva para nuestras boinas rojas. Vimos frustrado nuestro deseo de hablar con él, porque no conseguimos otra cosa que un frío saludo al terminar el entierro. [...] Y ese mismo desdén es el que ha tenido siempre sin una sola excepción, hacia nuestra política y hacia nuestras aspiraciones.

A la carta acompañaba FAL un informe de agosto de 1943 analizando la situación derivada de la presencia en España de D. CARLOS “con cierta oficialidad”:

Una maniobra de Franco y la Falange, que se han propuesto con ella, contestar a las desavenencias surgidas en las relaciones con don Juan y a la vez, dividir a los monárquicos y principalmente a los carlistas, difiriendo el momento de la restauración y presentar un Príncipe que se ofreciese –al menos en apariencia– a ser un continuador del ensayo totalitario²⁵²⁶.

2525 AGUN/MFC/133/305/5. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op cit., 5, 1943, pp. 63-70..

2526 En un texto carlosoctavista de 1943 titulado difundido: “¿Para qué sirve la Regencia?”, se afirmaba: “Los falcondistas tratan de meternos a D. Juan de contrabando. Y nosotros, que hemos visto claro, les decimos que no; que D, Juan, el hijo y el nieto de los que usurparon el trono a nuestros Reyes, no será jamás el rey de los carlistas. Porque

Se trataba de un intento monárquico “falto de toda autoridad, como cosa supeditada a la momentánea conveniencia de los actuales gobernantes”. Fue observado “con hostilidad por el carlismo regencialista²⁵²⁷, que veía a un príncipe de su dinastía junto a sus perseguidores”, como un “ensayo falangista”, cuyo poco éxito “los mismos gobernantes, que aparentemente lo estimularon, han comenzado a desestimarle abandonándole a su propia suerte”.

En otro más extenso hizo historia del intento desde el “núcleo de la lealtad” y *El Correo Español*. Se refirió a la “empalagosa adulación al Generalísimo Franco, [...] en el sentido de la colaboración que consideran obligatoria al régimen decadente y la admisión del nombre de Franco en nuestro lema, hasta el extremo de venir a sintetizarlo en el grito: “Franco y Carlos octavo”. Rechazaba colaborar con “el régimen totalitario, cuyos primeros pasos fueron la negación de la persona moral del carlismo, los destierros del Príncipe y del jefe delegado y la superposición de un partido artificial y engañoso a los nobilísimos sentimientos inspiradores de la Cruzada”. Ninguna persona inteligente podía tomar en serio “un movimiento reaparecido, en los momentos en que se ventila un pleito entre los monárquicos seguidores de D. Juan y el Generalísimo Franco, en cuyo pleito, D. Juan ha decidido formular declaraciones tradicionalistas”. Concluyó:

El movimiento Carlos octavista, nacido con engaño para el propio Príncipe, al calor (¿) de la llama mortecina del régimen y bajo auspicios de apetitos conocidamente personales ha fracasado apenas nacido; aborto de una tentación a cierta cartería ministerial. Pero va a servir para demostrar que la Comunión ni se divide, ni se doblaba ante Franco, ante D. Juan o ante D. Carlos²⁵²⁸.

Su secretario general fue CORA Y LIRA desde 15 de diciembre de 1943, asesorado por un Consejo General, dotado de un Consejo permanente²⁵²⁹. En su Junta Nacional participaban reconocidos colaboracionistas con el régimen²⁵³⁰. En cada región se nombró un jefe regional, un Consejo Asesor y una Junta colaboradora. De entre las personas que le acompañaron destacaron los que fueron ministros de Justicia BILBAO e ITURMENDI²⁵³¹, el general auditor CORA; en Navarra MARCO, LIZARZA, DEL BURGO, etcétera. Creó un Consejo Político Nacional de las Juventudes Carlistas.

sería una burla sangrienta a la memoria de los que pelearon y murieron durante más de cien años contra la Masonería y el Liberalismo” (AGUN/MFC7/133/172/23).

2527 Se manifestó en gran número de hojas, octavillas y publicaciones críticas, aludiendo a la persona y a sus relaciones matrimoniales. En febrero de 1946 se difundió una hoja volandera titulada “Sonetos sobre el inefable tema de Carlos VIII”, con dos obras, con la firma “Z. de H.”. “I. El pretendiente: “Si es un título al trono estar tronado/la Majestad de Carlos resplandece/porque es el pretendiente que merece/ser el restaurador más restaurado./ Toda su vida es puro desenfado/No estudió, vendió coches, que ennoblece/el trabajo manual al que carece/de medios para ser más ilustrado./En la guerra de España fue un valiente/pues mientras noble sangre se vertía/él, de toda batalla estuvo ausente./Fiel a la Tradición, su Monarquía/de Fernando e Isabel no desmerece:/¡ha engendrado sus hijos en judía!”. II. La idea: “En el preclaro numen de un jerarca/nació esta bella y luminosa idea:/Si esto se ha de acabar que al menos sea/restaurando nosotros al Monarca./Buscaremos persona que de cerca/sonoro nombre lleve a la pelea,/y que, subvencionada, sólo vea/ el mundo que refleja nuestra charca./Que despierte de nuevo los fervores/de dinásticas luchas, odio, ira,/muertes, desolaciones y dolores./Y al grupo que dirige Cora Lira/cebarán con fruición, gobernadores/para aqueste Monarca de mentira” AGUN-JLAM6Af1.

2528 AGUN/MFC/133/172/16, 17, 23.

2529 Formaron parte del mismo: significados cruzadistas como Izaga, Deán Berro y su hijo Deán Guelbenzu.

2530 Como los catalanes Puigdollers y Granell.

2531 GIL PECHARROMÁN, J., *La estirpe...*, op. cit., p. 177: “Tanto el dictador como los jercas falangistas y algunos destacados francocarlistas, como Esteban Bilbao y Antonio Iturmendi, ambos ministros de Justicia y presidentes de las Cortes, dieron carrete a una iniciativa que introducía confusión en la cuestión monárquica y perjudicaba, por lo tanto, a juanistas y regencialistas-javieristas”. RIQUER, B. DE, *La dictadura...*, op. cit., p. 115: “la tendencia carlista más integrada en el Movimiento, el llamado ‘núcleo lealtad’, bajo el liderazgo de Esteban Bilbao, Antonio Iturmendi y Jaime del Burgo, apostaba por los derechos del archiduque Carlos de Habsburgo y Borbón, autodenominado ‘Carlos VIII’, un nieto de Carlos VII por línea femenina”.

Una circular del nuevo movimiento francocarlista de 15 de diciembre de 1943 informaba de la existencia de grupos regionales, siendo el más importante el de Barcelona, cuyo jefe era ROMA CAMPÍ, carlista unificado y delegado provincial del Movimiento²⁵³². La mayoría de los miembros y dirigentes catalanes, lo mismo que en el resto de España, eran personas de origen carlista, unificados y colaboracionistas, implicados activamente en el régimen con cargos y empleos, miembros activos de FET y de las JONS, que justificaban su posición en haber luchado juntos y querer participar para orientar a FRANCO en sentido tradicionalista.

LIZARZA, que había sido un destacado carlista navarro organizador del requeté y negociador con MUSSOLINI, se incorporó a la causa carlosoctavista el 26 de octubre de 1944, a propuesta de DEL BURGO a CORA, que lo hizo al monarca. Fue nombrado jefe regional de Navarra el 12 de mayo de 1947, confirmado el 12 de octubre de 1953²⁵³³. Recordó una gestión realizada por el octavista navarro ALDAVA ante FAL “para lograr su reconocimiento de la legitimidad del nieto de Carlos VII”, en “desesperado esfuerzo hecho sin fe y sin ilusión, cumplido nuevamente por dictados de amistad y lealtad hacia quien había sido nuestro Jefe”. Fue “un rotundo fracaso, porque

no podía acatar al nieto del mortal enemigo del Integrisimo. Y ya las posiciones quedaban deslindadas. Los leales seguirían a su Rey, como habían seguido a Carlos VII frente a Nocedal, y a don Jaime contra Mella. La Historia, desgraciadamente, se repetía, pero para los verdaderamente carlistas no cabía opción. Y allá fuimos a acatar al nuevo Señor, Don Carlos VIII. Rey Legítimo Carlista²⁵³⁴.

En carta de D. CARLOS a DEÁN de 26 de octubre de 1944 expuso el mal trato que se les daba en Navarra: “No es posible contestar a todos y cada uno de los infundios que se propalan por nuestros enemigos, siendo lamentable que personas de buena fe los admitan con grave daño para nuestra Comunión”. Invocando el manifiesto de Viareggio de 29 de junio de 1943, en el que se comprometió a mantener los principios y programa de la dinastía carlista, afirmó: “Nadie puede proclamar sin inferirme la gravísima injuria de suponerme perjuro, que yo pueda admitir otros principios que los que con integridad defendieron mis egregios antepasados. Seré Rey tradicional o no seré Rey”²⁵³⁵.

La afiliación y actividad de la nueva organización política era muy reducida y conflictiva. Con motivo de la elaboración de la candidatura para el Ayuntamiento de Barcelona y del pobre resultado, el presidente de la Junta Municipal se dirigió al jefe regional el 11 de diciembre de 1948 aludiendo a la existencia de unas “bases de inteligencia con el Gobernador y candidatos”, resumiendo su postura: “mi decisión terminante la dicta el sentimiento que tengo de actuar de lacayo del gobierno [...] Por lo tanto, en beneficio del

2532 Al informar la prensa de su toma de posesión decía: “su gestión habrá de ser altamente provechosa al Movimiento y a la Falange” (AGUN/MFC/133/111/35). Carlos VIII le concedió el 31 de diciembre de 1944 el título de conde de Villa Roma, que no fue reconocido por el régimen.

2533 Fue el jefe regional de Navarra a partir de mayo de 1947 tras el cese de Deán Berro por motivos de salud. Comentó Plazaola a Rafael Valdés lo relativo a ese nombramiento, con opinión favorable del P. Etayo: “Desde luego de Jaime el Burgo ni hablar porque ha tenido la virtud de ponerse a mal con todos”. ARMA-FIPE. Correspondencia C2-8. IBÁÑEZ, C., “Notas de D. Carlos Ibáñez ..., *op. cit.*, p. 7: “Padre [Gonzalo] Etayo: Por conversaciones que mantuve con su sobrino, Javier Etayo Goñi, sé que era hermano de Jesús Etayo, director de *El Pensamiento Navarro* antes de López Sanz. Fue provincial de los Escolapios. Intervino en la solución de un conflicto que desgarraba la congregación por causa del nacionalismo vasco de muchos de sus miembros”. La provincia escolapia de Vasconia se integró por los territorios de las provincias vascongadas y Navarra, Brasil, Chile, Venezuela y Japón, a las que fueron enviados muchos de los nacionalistas, algunos tras cumplir penas de confinamiento impuestas por las autoridades. La mayoría de los profesores del Colegio Calasanz de Pamplona eran carlistas octavistas y una pequeña parte nacionalistas discretos en sus opiniones, pero entre el alumnado había mucha inquietud y actividad con una buena convivencia entre ambas ideologías, que no lo era con los falangistas o franquistas reconocidos. Javier Etayo era íntimo amigo del importante carlosoctavista F.J. Lizarza Inda. Sobre el P. Gonzalo Etayo: LECEA PELLICER, J., *Historia de las Escuelas Pías. Provincia de Vasconia*, II, Madrid, Ediciones Calasancias, 2010, pp. 145-179.

2534 LIZARZA IRIBARREN, A., *Memorias...*, *op. cit.*, p. 191.

2535 HERAS, F.M. DE, *Un pretendiente...*, *op. cit.*, pp. 73-74.

actual régimen, hemos de pasar a la oposición [...] pues de continuar como hasta ahora, negaríamos nuestros propios postulados”²⁵³⁶. Quedó patente el acuerdo entre el Gobernador y los candidatos, negándose a actuar de “lacayo del gobierno”.

Por si había dudas del origen de la “Operación Carlos VIII”, lo confirmó el hombre que había sometido la Falange a FRANCO, e intentaba crear el “carlismo de Franco”, el ministro del Movimiento ARRESE:

Cierto: yo inventé a Carlos VIII, pero no sólo con intención de llevar a su cauce a los tradicionalistas que añoraban un Rey; sino además y sobre todo, con la de llevar a la Falange y a la Tradición a un camino de unidad positiva en materia de monarquía, pues siempre había juzgado más próxima a la norma falangista un Rey auténticamente tradicional que un Rey sobrecargado por la herencia del liberalismo²⁵³⁷.

ARRESE explicó que, cuando RODEZNO no había iniciado el acercamiento de la masa carlista a Estoril y don JAVIER era sólo “un regente albacea testamentario del recién fallecido D. ALFONSO CARLOS”, “levanté la bandera de su sobrino para convertirlo en el pretendiente que luego había de ser conocido con el nombre de Carlos VIII”²⁵³⁸. Palmaria confesión de quien, además de tener la total confianza del generalísimo, era parte del nuevo proyecto dinástico. Se refirió a la pequeña corte que organizaron en Andorra y al fracaso de la operación por el fallecimiento de OLAZÁBAL y el pretendiente, y a la poca actividad de CORA. Además, la “defección matrimonial de la Reina”²⁵³⁹, y la muerte del pretendiente “hizo fracasar este episodio [...] pudo ser importante, aunque sólo llegó a tener el bonito color romántico que siempre ha acompañado a la gesta gloriosa del carlismo”²⁵⁴⁰. Nada reconoció de que ya había cumplido su objetivo y perdido interés, porque FRANCO había iniciado otro camino, como se demostró con su hermano y heredero D. ANTONIO, al que no dieron el mismo apoyo, porque él tampoco lo solicitó ni se prestó a que CORA utilizase a sus hijos con la promesa de la “subvención”.

El ministro secretario general utilizó a destacados carlistas unificados con los que mantenía relación por su vinculación con OLAZÁBAL y GÓMEZ RUIZ. En Navarra, con DEL BURGO, MARCO²⁵⁴¹, los hermanos CIGANDA²⁵⁴² y otros. Todos ellos actuaron recuperando antiguos cruzadistas y captando nuevos leales, porque había un fondo histórico que

2536 BORBÓN-PARMA, M. T. DE, CLEMENTE, J. C., CUBERO SÁNCHEZ, J., *Don Javier...*, *op. cit.*, pp. 193-196. Cita la publicación *Requetés*, 4, noviembre de 1947, en la que se informaba de los cargos de algunos líderes carlosoctavista de Barcelona en Falange y Central Nacional Sindicalista. Recoge como la junta municipal de Barcelona procedió a disolverse. Otro miembro, Llanas de Niubó, se dirigió al jefe regional Roma diciéndole: “ha sido Vd. con su crasa ignorancia, con su absoluta falta de talento y de tacto político el lamentable sepulturero del tradicionalismo en Barcelona [...] el “Juan Simón” del carlismo”.

2537 ARRESE, J.L. DE, *Una etapa...*, *op. cit.*, p. 154. TOQUERO, J., “El carlismo vasco-navarro...”, *op. cit.*, p. 265: “fue un pretendiente creado por la Falange y manipulado por ella”.

2538 ARRESE, J.L. DE, *Una etapa...*, *op. cit.*, p. 173. Mencionó como sus colaboradores en la operación a José María Olazábal, Pombo Angulo, los hermanos Gómez Ruiz, Amadeo Marco, Jaime del Burgo, etc.

2539 Por el abandono y traslado a EEUU de su esposa Christina Satzger von Balvanyos, divorciada en diciembre de 1950 por un Tribunal de Reno (Nevada). En carta a Plazaola de 18 de agosto de 1949 le comunicó: “esperaba que Cristina volviera a fines de agosto, pero no lo creo ya que no tengo noticias de ella, así no cuento me acompañe” (ARMA-FIPE-2).

2540 ARRESE, J.L. DE, *Una etapa...*, *op. cit.*, p. 173.

2541 Sobre Marco existía desconfianza en Cora, según expuso a Deán en carta de 24 de mayo de 1944: “Marco, que parece de buena fe, tiene el peligro de que, sirviéndose de su sencillez, querían manejarlo los de F.E.”. En la carta del Gobernador remitiendo a Arrese dicha carta, decía: “Marco asegura que, aunque no ostenta representación oficial ninguna, se le debe dejar actuar porque su colaboración es importante y él puede controlarla en cada momento. De esta carta e intervenciones sucesivas no tiene, ni pienso por ahora, salvo órdenes en contrario, dejarle conocimiento a Marco”. (AGUN-JLAM-6Ag2)-tradicionalismo).

2542 Plazaola informó a D. Carlos el 4 de septiembre de 1945 de la incorporación de estos y del inicio de una campaña económica, así como de la disconformidad de Oriol por los pronunciamientos de D. Juan. Le contestó que con la decisión de Rodezno y compañía a favor de D. Juan “estarán en contradicción con el régimen actual y encontrarán las dificultades respectivas en breve” (ARMA-FIPE-1).

mantenía su cohesión en la lealtad al régimen y en la oposición al juanismo y a la Regencia. Para ellos, su misión política había terminado por el incumplimiento de su misión en la Regencia por D. JAVIER y la presencia en España de D. CARLOS para hacerse cargo de la Comunión. Hacían responsable a FAL de la situación y dificultades que tenían: “En lo sucesivo será usted lo que siempre fue: integrista, nocedalista, falcondista. Pero no carlista. PORQUE EL CARLISMO NO FUE JAMÁS TRAIADOR A ESPAÑA y no lo será ahora que tiene un rey y un capitán valeroso, que se llama Franco”²⁵⁴³. El objetivo de D. CARLOS y CORA era propiciar una línea política de “acercamiento a Franco y reconciliación con él”, contraria a la oposición de la Comunión Tradicionalista, D. JAVIER y FAL²⁵⁴⁴.

Además de las personas del Movimiento, el proyecto cruzadista disponía del apoyo fundamental y de la plena confianza del generalísimo, y del “representante” de sí mismo, el que fue ministro, presidente de las Cortes y del Consejo del Reino, BILBAO EGUÍA.

El hijo de LIZARZA, que fue uno de los más importantes líderes octavistas, LIZARZA INDA, negó la afirmación de ARRESE, sobre su invención de D. CARLOS VIII, que nunca hizo su padre: “Ni Carlos ni su movimiento fueron inventados, pues, por Franco -menos por Arrese- como gratuitamente se ha dicho. El carlismo en las horas más bajas de su historia había revivido. Y comenzó su reorganización en toda España, que llegó a ser importante”²⁵⁴⁵.

Sin embargo, dentro y fuera del mundo tradicionalista, era opinión común que la candidatura de D. CARLOS VIII estaba promovida y financiada por el régimen, concretamente por la Secretaria General del Movimiento, con la aprobación del palacio de El Pardo, para debilitar a D. JUAN, a su movimiento de restauración monárquica, y a la Regencia de la Comunión Tradicionalista de D. JAVIER²⁵⁴⁶.

Su identificación con el franquismo era evidente en todos sus textos, apoyando iniciativas de FRANCO como la Ley de Sucesión, que suscitó el rechazo de los otros pretendientes y grupos monárquicos. Desde la perspectiva carlosoctavista de PLAZOLA, con esta ley FRANCO “roba a Fal Conde el programa que habían sustentado todos estos últimos años”²⁵⁴⁷, que era el de crear una Regencia Nacional con D. JAVIER. Se había redactado la ley en favor de D. JUAN, confirmado por el viaje a Estoril del Subsecretario de la Presidencia, CARRERO, considerándole el “Príncipe de mejor derecho”. Esto rigurosamente exacto y, después del manifiesto de Lausana de 1943, es más que significativo”, criticando al secretariado político (CORA), “pues está palpablemente demostrado que se quiere olvidar nuestra historia de sacrificios durante 115 años y lo mismo de nuestra Dinastía. Hemos defendido la ley de Felipe V y ha habido miles y miles de mártires por ella y ahora ni siquiera el recuerdo”²⁵⁴⁸.

2543 Hoja distribuida en el círculo carlista de Pamplona en octubre de 1943. AGUN/MFC/133172/23.

2544 Carta de Cora y Lira a Prieto de 1 de septiembre de 1943. AGUN/MFC/133/172/25.

2545 LIZARZA INDA, F., “Habsburgo...”, *op. cit.* p.

2546 AYUSO, M., “Carlismo y tradición política hispánica”, en *Verbo*, 467-468, 2008, p. 587: se refiere a “algunas operaciones atizadas desde el Pardo”, refiriéndose en la nota 25 al octavismo. BLINKHORN, M., *Carlismo...*, *op. cit.*, p. 414. MELGAR, F., *El noble...*, *op. cit.*, p. 139. LÓPEZ RODÓ, L., *Memorias...*, *op. cit.*, p. 275, recoge una conversación con Oriol en la que le transmitió la mantenida con el ministro Solís sobre financiación del acto de Montejurra de 15 de mayo de 1961, afirmando este: “Tenemos que mantener diferentes opciones y así prestamos un gran servicio a Franco”. También opinaba López Rodó que Solís financiaba la operación Carlos Hugo, lo que niega Massó, afirmando que lo hacía su familia: MASSÓ, R., *Otro rey...*, *op. cit.*, p. 195, se refiere a los apoyos desde medios sindicales a los grupos monárquicos: “Solís si no podía a estas alturas declararse republicano, sí contribuía, en la medida de sus posibilidades, a hacer lo más confusa posible, la cuestión monárquica”. Recoge que Solís presumió de haber traído a España a Carlos Hugo, lo que Massó niega señalando que toda la operación fue financiada por los Borbón-Parma y su propia familia (pp. 222, 525).

2547 Carta de Plazaola a Sesén de 18 de abril de 1947 (ARMA-FIPE-2).

2548 Carta de Plazaola a Valdés de 5 de mayo de 1947. Fue más preciso en sus críticas y planteó la manifestación de las mismas en carta a Sesén de 22 de mayo de 1947 (ARMA-FIPE-2). Estas cartas de Plazaola molestaron a Cora

El mismo D. CARLOS expuso su confianza y apoyo al generalísimo y a su ley de sucesión invocando “la unidad nacional tan importante, demostrada en el reciente referéndum, es una fuerza que bien encauzada puede salvar, por el espíritu patriótico la situación de España”²⁵⁴⁹.

La postura sobre la Ley y ella misma provocaron serias diferencias en las filas octavista y críticas sobre la postura oficial y los comportamientos de unos y otros, desde el convencimiento de que era el final de su opción restauradora, porque se instauraba la monarquía que garantizaba la continuidad de FRANCO. Apoyarlo suponía confirmar la opción del generalísimo de instaurar una monarquía y designar su rey a su libre arbitrio. Sólo cabe pensar que creían en las posibilidades de que su pretendiente pudiera ser el beneficiario. Como expresó el jefe regional de Aragón SESÉN²⁵⁵⁰: “ya tenemos ley de sucesión, ¿y ahora qué? Este régimen proclamará a D. Carlos cuando las ranas críen pelo, es decir, ni a él ni a nadie, y si le obligan las circunstancias irá a la deriva de ellas”²⁵⁵¹. En carta al jefe asturiano VALDÉS le comentó que las aguas políticas habían ido a favor de D. JUAN:

Y esto que lo veía cualquier medianamente informado ha sido negado por el secretario (Cora) dando informaciones completamente contrarias. Ello no me ha extrañado nunca, pues sé de personas a quienes ha dicho que había que engañar a la masa para tenerla propicia. Esas personas se le quejaban al secretario de que no se hablaba claro y se dijera la verdad. Pero la verdad no conviene a ciertas personas²⁵⁵².

A pesar de que suponía la marginación de la opción dinástica que defendían, su dependencia del régimen les llevaba a incorporar a sus manifiestos y octavillas de propaganda vivas a FRANCO y a CARLOS VIII. En una publicación de Jaén de enero de 1949, concluían el artículo editorial, como en muchas otras: “¡Franco y Carlos VIII para el Gobierno español!; Viva D. Carlos!; Viva Franco”!²⁵⁵³.

GIL-ROBLES, uno de los promotores de la candidatura de D. JUAN, valoró el 13 de marzo de 1944 la nueva situación:

Ya está en Madrid el famoso Carlos VIII, festejado por falangistas y autoridades. Con este episodio, Franco da la total medida de su proceder. Pretende resucitar—ahora que, por fortuna, está muerta— la cuestión dinástica que costó a España tres guerras civiles, y todo para introducir en la vida pública un elemento de confusión que le permita seguir en el poder; es una de las maniobras más indignas que puede llevar a cabo un gobernante²⁵⁵⁴.

que inició una campaña de descrédito diciendo que se inclinaba a Fal Conde, que conoció por carta de Sesén de 30 de julio de 1947 (ARMA-FIPE-2).

2549 Carta de 1 de septiembre de 1947 a su jefe en Navarra, Deán Berro (AGUN-FJLI 167/070/001).

2550 IBÁÑEZ, C., “Notas de D. Carlos Ibáñez...”, *op. cit.*, p. 9: “Serafín Sesén: Médico zaragozano; solterón. Destacado elemento del Núcleo de la Lealtad desde el primer momento. Jefe Regional de Aragón. Terminó discrepando con Cora. Según me dijo éste por razones de organización. Sesén la llevaba muy anárquicamente. Conocí a Sesén en Zaragoza, cuando hice el servicio en 1956. Se llevaba bien con José Liñán, quien le sucedió como Jefe Regional. Según me dijo años más tarde Jaime Vives Suriá, Sesén se dirigió a la Regencia de Estella solicitando ser admitido en su disciplina. Fueron a visitarle dos regentistas de Barcelona, uno de ellos Jaime. En la pensión donde vivía Serafín Sesén estaba de cuerpo presente”.

2551 ARMA-FIPE-2.

2552 ARMA-FIPE-2.

2553 *Símbolo. Órgano de la Comunión Tradicionalista del Santo Reino de Jaén*, 2 de febrero de 1949. AGUN/MFC/133/172/21.

2554 GIL-ROBLES, J.M., *La Monarquía...*, *op. cit.*, p. 83, anotación correspondiente al 13 de marzo de 1944. En la de 21 de febrero se refirió a una operación de Franco “por medios solapados e insidiosos” contra don Juan: unos “folletos con un árbol genealógico injurioso para la ascendencia de don Juan, postales con la fotografía de un hijo de doña Blanca -nieto, por consiguiente, de don Carlos por línea materna-, al que pretende erigir en ‘Carlos VIII’, etc.”. 22 de marzo afirma: “Parece que al ver la mala acogida que ha tenido el pretendiente, Franco ha liquidado al Carlos VIII”. AGUN/BDH/22/2/112-2); carta nº 4 de, 5-3-1944 a Gil Robles de su informador Juan Jesús González: “Llegó a Barcelona Carlos VIII, siendo recibido por gran cantidad de gente y elementos oficiales; dicen que se establecerá en Andorra. Siguen haciendo propaganda de este Sr. Y el general Coralida [por Cora y Lira] -del Supremo Militar- al que,

La Comución Tradicionalista de la Regencia publicó en diciembre de 1944 en su “*Por Dios, por la Patria y el Rey. Hoja de los requetés de Navarra*”, un artículo titulado “Hablemos de “Carlos VIII”, informando de toda la operación montada desde el régimen utilizando la figura del nieto de D. CARLOS VII. Denunció la alianza del hijo de D^a BLANCA “con nuestros enemigos consciente o inconscientemente”, “sediciosos que con vocación de reptiles se prestan u ofrecen a hacer una maniobra para dividir la organización, poniendo al servicio de la Falange a los carlistas que pudieran creer de buena fe que nuestra Monarquía puede venir del brazo con toda la ignominia actual”. Hacían propaganda impunemente y los “gobernadores más enemigos del requeté sonrían para que pueda gritar “¡Viva Carlos VIII!” y esté prohibido el “¡Viva el Rey!”. Mientras el gobierno desterraba y sancionaba a los leales, los “aprovechados del dinero de la Falange” y la “camarilla de los traidores que se vendieron al honor y al cargo que quiere justificar tardíamente su posición con el acatamiento al titulado Carlos VIII”. En sus viajes le acompañaban la prensa oficial, las jerarquías de la Falange y organizaban recibimientos, al que no recibió la Diputación de Navarra y el obispo no lo hizo como Rey como pretendían. “¡¡Si hasta en la propaganda nos ponen “Viva Franco y Arriba España” con harto poco sentido político”!! Concluía: “La maniobra que intentaron con el dinero de El Pardo y de la Falange, está fracasada”, lamentando que “hubiera andado en ella un nieto de Carlos VII”²⁵⁵⁵.

Para el embajador británico Mr. HOARE, D. CARLOS VIII era un instrumento falangista que, eventualmente, podía servir de base para establecer un régimen alternativo, pero “no era un candidato serio al trono por ser un descendiente de la línea femenina, por su carácter inestable y por haber servido como oficial en el ejército alemán”. Supuso, con razón, que los monárquicos leales a D. JUAN y los principales líderes tradicionalistas rechazasen su candidatura²⁵⁵⁶.

La identificación y adhesión a FRANCO y al régimen del nuevo pretendiente fue total:

La causa de Franco es tan suya como nuestra; porque es cierto que, sin los requetés, no hubiera encontrado el caudillo la base indispensable [...] España es para Franco, pero tan solo en calidad de fideicomiso, que deberá revertir en última instancia a su originaria razón: a la Monarquía carlista. Por eso damos hoy el grito, que debemos y podemos darle: ¡ Viva España! ¡ Viva Franco! ¡ Viva Carlos VIII!²⁵⁵⁷.

llamó la atención el M. [ministro] de Marina por sus actividades, le dijo que actuaba por órdenes superiores y al apretarle le confesó, que habían puesto para ellos a sus órdenes elementos del partido especializados en propaganda y fondos del Presupuesto del Partido”. En otra de 11-3-1944: “Carlos VIII, actualmente ya en Andorra, con dos coches a su disposición, facilidades de entrada y salida y las autoridades todas ofrecidas”. AGUN/EVL/01-02-1944/76/3) carta de Pemartín: “tengo referencias bastante directas de un militar que viene de Roma que ha contado que entre los evacuados recientes de Roma por los alemanes, se encuentra el pretendido Carlos VIII, que los alemanes, de acuerdo con Franco y con la Falange, van a establecer, según parece, al Sur de Francia, para que en el caso de que S.M. Don Juan III insista en sus reivindicaciones, aquel presente las suyas y se cree un confusionismo absurdo, pero suficiente, para que Franco pretenda justificar su Regencia “en vista de las circunstancias y de la división de los monárquicos”. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 6, 1944, pp. 149-150. Recoge lo dicho por LÓPEZ RODÓ, L., *La larga...*, *op. cit.*: “Para complicar más las cosas, en 1943 viaja por España un nieto por línea femenina de Don Carlos VII que se intitula Carlos VIII y reúne en torno a sí un reducido grupo de tradicionalistas, ‘octavistas’, capitaneados por el General Cora y Lira”. En aquella fecha el profesor no era una persona de la máxima confianza de Carrero Blanco, pero probablemente luego conoció la maniobra.

2555 Era habitual terminar las hojas de propaganda carlosoctavista: “¡Viva España! ¡Viva Carlos VIII! ¡Viva Franco!”. a veces colocando a Franco antes que al rey Ejemplares obrantes en AGUN/JLAM-6Ag1-Tradicionalismo; AGUN/JLAM-Archivo secreto-legajo 23; AGUN/MFC/133/173/21.

2556 FERNÁNDEZ-LONGORIA, M., *La diplomacia británica...*, *op. cit.*, pp. 442 y 478. En la p. 382 se refiere a que “para confundir a los monárquicos la Falange subvencionó una campaña para defender los derechos de un pretendiente carlista de carácter secundario y se dedicó a atacar a la figura de don Juan”. Informe del Bowker a Eden, 17 de mayo de 1945, FO 371/ 49589, Z6566/233/41 (p. 478).

2557 *Boletín carlista*, 48, 15 de mayo de 1948. AGUN/MFC/133/172/21. En una proclama dirigida “A S. M. Carlos VIII, Señor: en la fiesta de San Carlos Borromeo, de noviembre de 1945, los leales guipuzcoanos os felicitan y os renuevan el juramento de lealtad”; tras los vivas a España y a Carlos VIII, proclamaron: “¡Franco y Carlos VIII para

Este grupo carlista permitió a FRANCO disponer de un instrumento para debilitar y reducir a los monárquicos por su división:

Franco parece dispuesto a todo para disfrutar de una insidiosa venganza. El régimen trata de desgastar la legitimidad de don Juan promocionando a quienes dentro de la convicción monárquica tienen otras aspiraciones. Para ello imprime postales con la imagen del pretendiente carlista 'Carlos VIII', y se reparten en Madrid folletos con un injurioso árbol genealógico del hijo del último rey de España²⁵⁵⁸. El dictador también da alas a los tradicionalistas al recibir al conde de Rodezno, al que habla mal de don Juan: "Es un liberal. Es preciso que busquemos otro rey dentro de la tradición. [...] Pero el dictador deja correr las apuestas carlistas". "Carlos VIII viaja a Madrid y el Gobierno decide tolerar sus actividades. Fal Conde es el objetivo, lo que propicia que su rival Rodezno trate de situarse como alternativa. [...] En el hotel Palace de Madrid, Don Carlos recibe a los mandos afectos y les informa de que los juanistas están perdiendo terreno y que hay que activar la propaganda, sobre todo entre la juventud²⁵⁵⁹".

Respecto a la Regencia de la Comunión Tradicionalista y a su regente D. JAVIER crearía la falsa ilusión de la posibilidad de una restauración monárquica tradicionalista en la persona de un carlista descendiente directo de D. CARLOS VII, forzándole a resolver a favor la encomienda a favor del nuevo pretendiente carlista. Este papel lo representaron los hijos de D^a BLANCA, D. CARLOS y D. ANTONIO²⁵⁶⁰. Además, Justificaría la presencia activa y apoyo del carlismo tradicionalista al régimen por la de sus miembros carlosoctavistas.

Así lo recogió HEINE al afirmar que la Falange aprovechó los conflictos carlistas para sembrar la confusión entre los monárquicos de D. JUAN. Los cruzadistas fueron el instrumento de las maniobras, ya que, "faltos de un amplio apoyo en la base del movimiento, habían guardado un discreto silencio en la controversia entre sus compañeros falcondistas y la Falange":

A mediados de febrero de 1944 las autoridades barcelonesas recibieron instrucciones, firmadas por Arrese y Girón, secretario general de la Falange y ministro de Trabajo, respectivamente, de que tomasen las medidas apropiadas para recibir "al futuro rey de España, don Carlos VIII. [...] Fue pronto de dominio público que la Falange pensaba utilizar la figura de "don Carlos VIII" para complicar aún más las ya complejas cuestiones dinásticas y que incluso contemplaban –si las presiones del exterior se hicieran insostenibles– salvar el régimen, poniendo en su cumbre al pretendiente carlista²⁵⁶¹".

THOMÀS atribuyó a los falangistas promover la concurrencia de candidatos para "oponer contrincantes –reales o ficticios– a don Juan y don Javier". La promoción de Carlos de Habsburgo la atribuyó al "Núcleo de la Lealtad", dirigido por el oficial jurídico de la Armada, CORA Y LIRA, quien

se había entrevistado con Serrano y Gamero del Castillo ya en los años 1939 y 1940 para postular la posibilidad de la candidatura de Carlos en una hipotética monarquía falangista unificada, no fue hasta 1943 cuando sus gestiones fueron tenidas en cuenta, aunque por Arrese y al parecer también por el ministro carlista de Justicia, Bilbao y tal vez también por Franco, interesados todos en debilitar al juanismo.

el Imperio español!". El eslogan refleja la actitud carlosoctavistas: antes Franco que su rey, más franquistas que carlistas (AGUN-FJLI 167/070/007).

2558 En una publicación titulada "*Ascendencia judía del infante inglés D. Juan, hijo de Alfonso XIII*" concluía: "¡¡Franco y Carlos VIII, nieto de Carlos VII, para el Imperio español!!" (AGUN-FJLI 167/063/005).

2559 FERNÁNDEZ-MIRANDA, J. y GARCÍA CALERO, J., *Don Juan...*, op. cit., p.p. 98 y 219.

2560 THOMÀS, J.M., *Lo que fue...*, op. cit., p. 228: "el régimen y la Secretaría General de FET y de las JONS en concreto alentarían las aspiraciones de otro pretendiente carlista al trono –Carlos de Habsburgo, llamado Carlos VIII– y del movimiento carlosoctavista con el propósito evidente de debilitar las filas de la intransigencia que representaba don Javier de Borbón-Parma y Fal Conde".

2561 HEINE, H., *La oposición...*, op. cit., pp. 281-283.

En esta operación, CARRERO²⁵⁶², conforme a la orden de FRANCO, permitió la venida de Italia de D. Carlos VIII e instalarse en Barcelona, recibiendo “discretamente una subvención del gobierno civil de la provincia y sería reconocido como rey por los carlistas unificados”²⁵⁶³. Fue una operación combinada desde el régimen, incluida una parte tan sustancial e instrumental como la Falange, como un modo utilizado para “dar credibilidad a la incipiente fachada de su régimen, no duda en autorizar la venida a España del nieto de D. Carlos VII, contrariamente a la actitud mantenida con don Javier, a quien pondría todas las trabas imaginables”²⁵⁶⁴.

Según el historiador tradicionalista FERRER, el pretendiente dependía del favor oficial, que implicaba

la situación violenta de quien se hace llamar Rey y vive en el país como súbdito de otro soberano. La posición digna del Rey sin Trono está en el destierro, o en el campo de batalla. De otra forma, se vive mediatizado, no hay independencia [...] por el hecho de que Don Carlos ha aceptado públicamente la ley sucesoria del generalísimo Franco, ha renunciado a todo derecho dimanante de la por la que lucharon los carlistas en los campos de batalla y nuestros reyes vivieron y murieron en el destierro. Y que la ha aceptado, dígalo la euforia de sus partidarios, que tanto propagaron su comparecencia en el voto del referéndum²⁵⁶⁵.

Recogió CLEMENTE que el falangista RIDRUEJO expuso que la idea de montar el nuevo grupo monárquico salió de la tertulia falangista de “La ballena alegre” por iniciativa de SERRANO, con el apoyo económico de la Secretaría General del Movimiento y la aprobación del generalísimo²⁵⁶⁶:

el octavismo fue auspiciado e inventado desde la sombra, en las reuniones de La Ballena Alegre que altos dirigentes celebrábamos en un conocido café madrileño de la calle de Alcalá²⁵⁶⁷. La mayoría de los fondos que se gastaban para el mantenimiento de las campañas propagandísticas del pretendiente octavista, salieron de la Delegación

2562 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 5, 1943, pp. 9-10, recoge el testimonio del notario Abaira sobre la gestión realizada con él por Carrero y Cora para que “fuese a Italia a buscar a Don Carlos VIII y traerlo a España de orden de Franco [...] que todos los gastos estaban pagados por Carrero”. Lo confirmó IBÁÑEZ, C., “Notas de D. Carlos Ibáñez...”, *op. cit.* p. 4: “Carlos Abaira: Cuando yo le conocí (1960) ejercía de Notario en Madrid y fue vicepresidente del Círculo Zumalacárregui inspirado por Elías de Tejada. Era gallego y a Ruiz de Galarreta le oí decir que en 1943 le había dicho Cora: “Franco quiere que traigamos a D. Carlos a España” y que él le acompañó en el viaje”.

2563 THOMÀS, J.M., *La Falange...*, *op. cit.*, pp. 327-328; “El carlisme barceloní als anys quaranta: sivattistes, unificats, octavistes”, en *L’Avenç*, 212, 1997, pp. 12-17.

2564 HERAS, M. DE LAS, *Un pretendiente...*, *op. cit.*, p. 38; tuvo una faceta internacional (*Ibidem*, p. 85). SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 15, 1953, pp.190-193: recogió información del colaborador directo de Carlos VIII, Dr. Gassió, sobre la recepción de una pequeña subvención por parte de Cora, de su percepción limitada y del acuerdo a sus espaldas con Fueyo y Arrese para que se abonara directamente al intendente de la casa real, que no se realizó por el fallecimiento de aquel. En la entrevista de D. Carlos con el gobernador civil de Álava de 3 de septiembre de 1944 quedó clara la existencia de una subvención por la Secretaria General del Movimiento (Informe del jefe provincial de Álava al ministro Arrese de 13 de septiembre de 1944; observando el gobernador: “Le hice ver la verdadera tramitación de las gestiones para lograr cuantas facilidades viene disfrutando por parte del Gobierno Español y la ayuda, incluso económica, facilitada por el Excmo. Sr. Ministro Secretario General del Movimiento, y pude comprobar la inexactitud de las informaciones que le habían dado, desorientándole por completo en la verdadera marcha de los asuntos” (AGUN-JLAM-6Ag2).

2565 FERRER, M., *La legitimidad y los legitimistas. Observaciones de un viejo carlista sobre las pretensiones de un Príncipe al trono de España*, s.l., Publicaciones “Monarquía Popular”, s.a.; Madrid, Ed. Tradición, 1948. Recogido por SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 10, 1948, pp. 167-207; conforme al que se cita, p. 203. BURGO, J. DEL, *Bibliografía...*, *op. cit.*, pp. 390-391.

2566 CLEMENTE, J.C., *La otra dinastía...*, *op. cit.*, p. 85. TOQUERO, J.M., *Franco...*, *op. cit.*, p. 69: “pretendiente apoyado por los falangistas”.

2567 Se celebraba en el sótano del café de Lion de la calle de Alcalá 57 y 59 de Madrid, decorado con pinturas de Hipólito Hidalgo de Caviedes, una ellas con la leyenda *Zum Lustigen Walfisch* (Ballena alegre), lugar donde se reunían varias tertulias. Antes de la guerra civil Bergamín creó allí la revista *Cruz y Raya*, participando en la tertulia el torero Sánchez Mejías y los poetas García Lorca, Alberti y Miguel Hernández. En la de Primo de Rivera se elaboró el himno de la Falange. Después de la guerra civil la conocida como “Ocio atento” estaba formada por Cossío, Manuel Machado, Panero, Rosales, Ridruejo, Vivanco, Gerardo Diego, Sopeña, Zuloaga y otros. Pasó a la Biblioteca Nacional como “Academia Menor Musa Musae”.

nacional de Propaganda de FET y de las JONS, de la que yo había sido jefe nacional. Se trataba –me señaló Ridruejo– de que el carlismo y con él todo el sector monárquico español apareciera ante la opinión pública dividido, favoreciendo con ello las aspiraciones de la Falange²⁵⁶⁸.

Así lo reconoció y explicó CORA en una carta de 2 de mayo de 1950 a COMÍN SAGÜÉS, hablando del contacto “con ARRESE de mandamás, cuando se señala la intervención de Falange”:

el estado de acritud y la discusión entre el Generalísimo Franco y el príncipe don Juan había alcanzado extremo de gravedad ya en 1942, y acaso juzgara conveniente o necesario el primero que nosotros enarboláramos la bandera de don Carlos, y por eso, sin duda, obtuve facilidades para el viaje [a Italia]. Pero Arrese, que era lógico supiera algo del pensamiento del Generalísimo, concibió el plan en falangista e hizo ir a Italia, también por los mismos días, a su secretario José M^a Olazábal, antiguo presidente de la AET, portador de un guion para el manifiesto que debía dirigir el Archiduque, ofreciéndose además a éste para ser su enlace directo con Franco.

Añadía que D. CARLOS “nada resolvió”, esperó la llegada de CORA y, tras la partida de OLAZÁBAL, encargó a CORA organizar y dirigir el partido al margen de la Falange. Tuvo que afrontar solo la reacción de esta, “que alcanzó particulares para mí muy graves”. Lo transmitió al generalísimo en una audiencia de febrero de 1944, “pude continuar mi labor y mi campaña, aunque con la oposición encubierta de la Falange”. Observó que el ministro de la Gobernación “recibía instrucciones reservadas de Franco que neutralizaban la voluntad contraria del conjunto falangista”.

Cuando se produjo el segundo y definitivo viaje de CARLOS VIII en marzo de 1944 para instalarse en Barcelona,

Arrese intentó captarlo por segunda vez con halagos, valiéndose como emisario de otro tradicionalista, a quien hubimos de expulsar de la Comunión. Los intentos de Arrese fueron rechazados por mí, con la aprobación del Señor [D. Carlos VIII] [...] la Falange nos ofrecía ayuda económica. La rechazamos, a pesar de que carecíamos de toda clase de recursos y que nos costó medio año de incesantes esfuerzos el poder pagar la cuenta del Hotel Ritz de Barcelona y la del hotel de Andorra²⁵⁶⁹.

Contra lo sustentado por CORA sobre su protagonismo en la operación de traer a España a D. CARLOS, ARRESE expuso el suyo y del Movimiento para crear y enfrentar candidatos a D. JUAN. El régimen aprovechó la circunstancia de que la Regencia no resolvía la cuestión sucesoria y eso, a juicio de los carlistas implicados en él, potenciaba la opción juanista.

Había un interés mutuo. FRANCO y la Falange promovieron y apoyaron al nuevo pretendiente, y este lo hacía con aquél trataban de debilitar a quienes le contradecían o no le secundaban en sus planes de consolidar y mantener la dictadura. Así lo reconoció CORA, invocando que las circunstancias “nos obligan a unirnos al generalísimo Franco, como españoles y como anticomunistas”: “Esta política de apoyo nuestro al Generalísimo está

2568 CLEMENTE, J.C., *Diccionario...*, op. cit., pp. 367-368; *Historia del carlismo contemporáneo, 1935-1972*, Barcelona, Grijalbo, 1977, p. 184; *La otra dinastía...*, op. cit., p. 85. VILA SAN JUAN, J.L., *Los reyes...*, op. cit., pp. 227-228, lo rechaza por inverosímil y no coincidentes en fechas.

2569 Carta de Cora a Comín Sagüés de 2 de mayo de 1950. El informe de Olazábal de 21-8-1943 al ministro resulta más verosímil, aunque le molestase no tener la capacidad de decisión de aquel ante Arrese, teniendo en cuenta ambos y D. Carlos la necesidad de contar con él y darle relieve en la operación, aunque sólo fuera por su acceso a Franco y su renombre en el carlismo. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 12, 1950, pp. 187-189. ARRESE, J. L. DE, *Una etapa...*, op. cit., p. 73: explica que llegó a “montar en Andorra, bajo la protección del gobernador que puse en Lérida, Juan Manuel Pardo de Santayana, una pequeña corte tradicionalista que, según me dijo Rodezno, en alguna ocasión le llegó a quitar el sueño”.

aprobada por el Señor [...] Lo que hace falta es que el partido carlista se agrupe a su alrededor y se organice bajo el grito de guerra que hoy debe ser ‘Franco y CARLOS VIII’²⁵⁷⁰.

Aunque CORA negase la evidencia, sus propios actos le contradijeron en todo momento. Trató de agrupar a los carlistas en torno a D. CARLOS, “que está decidido a apoyar la labor del Generalísimo en toda la medida de sus fuerzas”, para “crear en España una situación interna de la más extraordinaria robustez y firmeza”. Todo lo realizado se hizo contando con FRANCO y el Partido, como recogió en el documento titulado “*Razones y consideraciones que aconsejan el camino a seguir*”. Aunque dedicado mayoritariamente a consideraciones generales sobre el estado de desorientación del carlismo, la lealtad del pueblo carlista y su necesidad de la figura del rey, interpretaba el manifiesto de D. Carlos como un llamamiento para el “acercamiento del carlismo al Caudillo y al Partido, que hay que contar con resistencias”, porque era una obra difícil: “A nadie, y menos al Caudillo y al Partido, puede convenir el pedir más, ni el regatear el más decidido apoyo, para que pueda conseguirse lo que con este llamamiento se intenta”²⁵⁷¹.

SAINZ RODRÍGUEZ, ex ministro de FRANCO y directo colaborador de D. JUAN, calificó la operación de D. CARLOS VIII como parte del “confusionismo monárquico” creado a favor de su continuidad, siendo “el acto más indigno y antipatriótico de la historia política de España”, porque se trataba de “un pretendiente de alquiler”, utilizado por quien solo perseguía “continuar en el poder”²⁵⁷².

DEL BURGO rechazó estas acusaciones de complicidad entre el régimen y el pretendiente, no por el fondo, sino por la procedencia y la incongruencia que suponían respecto a los comportamientos de los acusadores de que D. CARLOS estaba “vendido a la Falange”:

los mismos que habían hecho la unificación con Falange y luego se fueron con D. JUAN. Los integristas que maltrataron a su abuelo y reconocieron después a D. ALFONSO XIII. Los partidarios de una Regencia estéril que hubieran visto con agrado cualquier solución, menos la de los nietos de D. CARLOS VII. Los que ostentaban cargos de esa Falange que después odiaron²⁵⁷³.

LIZARZA negó que la Comunión estuviera pagada por la Falange contestando a la pregunta de si había “recibido algún dinero, subvención o ayuda del régimen para propaganda o como retribución a servicios prestados durante la Cruzada”:

El carlismo auténtico, fiel al Duque de Madrid, no ha recibido nunca subvención alguna ni ayuda de ninguna clase del Estado ni de la Falange. De esto respondo solemnemente. Sería absolutamente incompatible con el honor, la libertad y la independencia políticas de la Comunión. Debo también declarar que tampoco se me ha hecho sugerencia alguna a este respecto²⁵⁷⁴.

También negó HERAS las afirmaciones de ARRESE y RIDRUEJO, invocando la opinión de DEL BURGO y la existencia de pruebas de ayudas económicas de los carlistas

2570 Carta de Cora a Juan Fernández de 19 de mayo de 1943. AGUN/133/174/15. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 5, 1943 pp. 18-19.

2571 El texto lleva la anotación “me lo da Cora y Lira”, realizado por el ministro Arrese (AGUN-JLAM-6Ag2-Tradicionalismo). El manifiesto a que se refiere es el de Viareggio de 29 de junio de 1943.

2572 Sáinz Rodríguez en carta a D. Juan de Borbón de 18 de marzo de 1944. Citado por TOQUERO, J.M., *Franco...*, op. cit., p. 93. Expresa en la p. 374 que D. Juan no quiso ser un “rey títere”. Si D. Juan hubiese sido un Carlos VIII posiblemente habría sido sucesor de Franco en 1969, pero en la actualidad España no sería un Reino”.

2573 BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, op. cit., p. 485.

2574 Entrevista publicada en “*¡Carlitas!*” y en “*A.E.T.*” de 3 de diciembre de 1958. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 20, 1958, p. 216, acota en nota: “No podría decir lo mismo Cora y Lira. Aquí está la diferencia y la rivalidad entre ambos jefes. Uno de los principales rasgos definitorios de la gestión de Lizarza fue el intento de liberar al movimiento de Carlos VIII y de sus sucesores del enfeudamiento servil en el franquismo en que lo tenía sumergido Don Jesús de Cora y Lira”.

leales al sostenimiento de la “Casa del Rey”²⁵⁷⁵ y de un tesorero, D. PRIMITIVO ERVITI RUIZ DE ESCUDERO²⁵⁷⁶, a quien sucedió INDA ZABALETA Afirmó el autor que “no fue don Carlos un parásito del régimen”:

En términos cuantitativos y cualitativos recibió bastante menos que don Juan de Borbón [...], y, por supuesto, muchísimo menos que don Juan Carlos [...]. El apoyo gubernamental al archiduque Carlos fue simplemente “logístico”: manos libres para la propaganda de su causa. Ni financiación secreta, ni fondos reservados para el mantenimiento de Carlos VIII. Los rendimientos de su modesto patrimonio y las aportaciones generosas de sus partidarios sufragaron [...] sus gastos de mantenimiento en España²⁵⁷⁷.

Sin embargo, la dependencia del régimen está acreditada por parte de quienes la propiciaron, como se ha recogido. Se constató, por ejemplo, cuando el Dr. GASSIÓ de Barcelona propuso la edición de un seminario con la finalidad de propugnar y promover “la monarquía tradicional, de acuerdo, por lo tanto, con las directrices y consignas señaladas por el generalísimo”. Lo consultaron y “se ha dicho se había lamentado de que D. Carlos contara con tan pocos adeptos; que se nos den facilidades y verá como lo sigue la gran masa carlista”²⁵⁷⁸.

El conocido líder carlosoctavista navarro DEÁN transmitía en carta al P. ETAYO de 24 de mayo de 1944:

Franco nos apoya o, por lo menos, nos deja, con satisfacción, actuar, contra él no podemos nada, con él lo podemos todo, en un tiempo que pueda precipitarse por acontecimientos externos más que internos, pues no creo que en España haya valor para traer, otra vez, a esa dinastía con los judíos y masones que la apoyan; con nosotros vendría lo sano y digno de España. Confío ciegamente en la Providencia²⁵⁷⁹.

TOQUERO recogió la celebración de una reunión de CORA con los falangistas FERNÁNDEZ CUESTA y GIRÓN en la que, para conseguir la ayuda americana, propusieron proclamar la monarquía en la persona de D. JUAN CARLOS y, si su padre no aceptaba, “se nombraría a CARLOS VIII”, disolverían las organizaciones monárquicas, falangistas y de intervención económica, salvo los sindicatos, se colocaría a monárquicos colaboracionistas leales a Franco, con lo que “tratarían de simular una Monarquía Nacional y obtener la ayuda económica precisa”. ARANDA “avisó a D. Juan de tal proyecto de disparate”, oponiéndose a todo ello²⁵⁸⁰.

Constató VÁZQUEZ DE PRADA que las actividades del movimiento carlosoctavista fueron desde luego alentadas y financiadas por algunos gobernadores civiles, como una maniobra falangista de distracción de los otros grupos monárquicos. Ideológicamente muy similar al javierismo, el octavismo proponía una línea de colaboración mucho más estrecha con el franquismo²⁵⁸¹.

2575 En carta de 7 de junio de 1946 a Del Burgo le propuso desistiera de buscar “el sostenimiento decoroso que en tu última carta mencionas”. HERAS, F.M. DE, *Un pretendiente...*, op. cit., p. 219.

2576 Había sido director del Banco de España en París viviendo jubilado, junto con su hermano, ambos solteros, en la Fonda Elarre de la calle Nueva 2 de Pamplona. Era amigo del padre del autor, quien le conoció siendo niño, oyéndole contar historias sobre don Jaime y su leal “Resti” (Restituto Fernández). Visitaba a D. Jaime en su casa de París, siendo entusiasta octavista y contrario al regente, afirmando que “los Parma eran muy enredadores”. Utilizaba y llevaba consigo el rosario de Vázquez de Mella, del que fue amigo.

2577 HERAS, F.M. DE, *Un pretendiente...*, op. cit., pp. 113-114, 138-139. Se remite al archivo de Lizarza Inda. AGUN-FJLI.

2578 Carta de 7 de enero de 1946 a Plazaola (ARMA-FIPE-1).

2579 Carta de Deán al P. Etayo de 24 de mayo de 1944. AGUN/JLAM/6Ag2.

2580 TOQUERO, J.M., *Franco...*, op. cit., p. 233.

2581 VÁZQUEZ DE PRADA, M., *El final...*, op. cit., p. 77.

Entre los octavistas no todos eran entusiastas sin espíritu crítico y dispuestos a todo por la causa de D. CARLOS VIII. En una carta del conocido carlosoctavista de Pamplona MENDIOROZ²⁵⁸², dirigida a su correligionario SESÉN de Zaragoza, de 23 de agosto de 1943 contaba su experiencia de encontrar en las trincheras durante la guerra a voluntarios de más de 50 años

sin poseer más capital que la ropa puesta, mientras había quien consentía dejar emboscados en la retaguardia hombres o señoritos como quiera llamarse que solamente contaban 20 años. Sí esperaba ver a estos hombres dirigiendo los destinos de España, más nunca creí que su desagradecimiento llegara a pisotear y olvidar los sacrificios de aquellos voluntarios. Con esto quiero decirle que España fue, es y será un país de caciques, de favorecidos y de serviles.

Se mostró crítico con los políticos y no tenía confianza en el futuro, con la actitud de quien no tenía fe en nadie, muy propia de la decepción carlista:

Los políticos y gobernantes creen que España es para ellos para sus caprichos y sus amistades, siendo esto una aberración pues, mientras España no sea para todos los españoles con una misma Justicia e igualdad de sacrificios y deberes no pasará de ser un vulgar pueblo, abocado a caer en la catástrofe más espantosa y como esto es irremediable por estar completamente corrompidas todas las clases sociales, mañana vendrá Carlos VIII y nos encontraremos a la hora del sacrificio los de siempre los voluntarios del Ideal y en los puestos de mando o dirección del país, veríamos con diferente vestido, si quiere Vd. hasta con nombre cambiado, los de siempre los mismos culpables de la ruina de España²⁵⁸³.

2.2. Expulsión y adhesiones a Franco

En una “declaración” de agosto de 1943 el jefe delegado FAL afirmó que los seguidores de D. CARLOS VIII quedaban fuera de la Comunión Tradicionalista. Esta “seguirá su marcha” conforme a “las orientaciones que le dejó impresas el rey don ALFONSO CARLOS (q.s.g.h.) y sin otra disciplina que la del Príncipe Regente don FRANCISCO JAVIER DE BORBÓN-PARMA”. Otros podían, fuera de la disciplina, “levantar o deponer rey. Ni nuestro patriotismo, ni nuestra fe carlista, ni nuestra lealtad, nos permiten seguirles ni prestarles el menor concurso”:

Cuantos sigan el movimiento iniciado por el señor Cora y Lira, se considerarán fuera de nuestra disciplina como ya él lo está. La Comunión no admite otra jefatura que la del Príncipe Regente, [...] que nos acompañó en los tiempos difícilísimos de la conspiración, el que presidió nuestra obra y juró ante el cadáver del rey la sustentación íntegra de nuestros ideales y su obediencia, el que, por manifestar a Franco su discrepancia del régimen autoritario fue desterrado de España, el que con el máximo desinterés personal, y a costa de grandes sacrificios, sigue tremolando la bandera de los reyes legítimos para entregarla a aquel que la Regencia de la nación declare de mejor derecho,

2582 En un informe de Falange sobre José Mendioroz Mina y su actuación antes del Movimiento con “arreglo pro de sus ideales. Dado su carácter de intransigencia e independencia de criterio, fue uno de los fundadores de la peña *Denak Bat* (Todos uno) de matiz carlista, integrando el grupo de secesionistas del partido carlista, los eternos descontentos y antojadizos. [...] se adhirió con gran calor a la campaña de intransigencia y escisión del periódico catalán *El Cruzado Español*, que durante el periodo republicano hostilizaba la candidatura del Infante Don Juan. En todas sus conversaciones dedicaba el apelativo de traidores a los que seguían engrosando la masa tradicionalista, que seguía perteneciendo al Círculo Tradicionalista”. Se había sumado “con entusiasmo” al Alzamiento, “pero apenas fue encauzada la política del nuevo Estado por los derroteros de la unificación, comenzó a destilar su fobia antifranquista, que es hoy su obsesión y norma de vida en el terreno político. En una palabra: Su conversación es un lanzar constantemente frases vejatorias para cuantos integran y acatan las decisiones del Caudillo. Es partidario de Carlos VIII y se dice que estuvo a verlo en Barcelona”. Era uno de los interlocutores del escolapio P. Etayo y del dirigente histórico Deán, que le informó el 24 de mayo de 1944 de la composición de la comisión permanente del Consejo Pleno (AGUN/LJAM/6Ag2).

2583 Carta de J. Mendioroz a S. Sesén de 23 de agosto de 1943. AGUN/MFC/133/172/25.

sin cuya tradición, sin cuya aprobación, no cabe movimiento lícito, causa legítima, ni honor carlista.

Desde la perspectiva de la Comunión Tradicionalista, la doctrina oficial era la de la “Regencia Nacional”²⁵⁸⁴, traslado a España de la Regencia interna, por lo que no podía aceptar ningún planteamiento que se saliera de las reglas establecidas, rechazando las propuestas que algunos carlistas pudieran realizar a favor de los pretendientes; hacerlo era enfrentarse y asumir su separación:

La Comunión Tradicionalista sigue su marcha invariable. Ni acepta a don Juan, ni acepta a don Carlos. No somos un partido liberal en el que la soberanía radica en la opinión de los individuos y sea la opinión mayoritaria la fuente del poder y de la autoridad soberana. Rey será el que tenga mejor derecho y se sujete a las mayores garantías para el bien común. [...] Ministerio es del rey, de la Regencia en su defecto, juzgar todo lo que es tocante a la soberanía y a la realeza.

FAL CONDE replicó al movimiento carlosoctavista con todos los medios dialécticos, la denuncia de su colaboracionismo y la “adulación a FRANCO que practicaban: “¿Qué otra cosa es este intento carlosoctavista que una maniobra en pro del régimen caduco o intento de dividir la Comunión so pretexto de oponer algún obstáculo a la opinión juanista?”²⁵⁸⁵.

Las adhesiones de D. CARLOS VIII a FRANCO fueron continuas desde el manifiesto de Viareggio y los elogios de su madre D^a BLANCA en la renuncia. En toda su correspondencia mantuvo esta línea, que se tradujo en el apoyo a la Ley de Sucesión (1947), y la de su hermano D. FRANCISCO JOSÉ a la Ley Orgánica del Estado (1967).

En una “Declaración de la Comunión Tradicionalista” de julio de 1945 acotó la intervención de FRANCO ante el Consejo Nacional, reconociendo que eran “perfectamente compatibles” sus ideas políticas y sociales con las sustentadas por el caudillo, “en un discurso que abre las puertas a la concordia y permite vislumbrar el inicio de una actitud honradamente sustentada desde el inicio del glorioso Alzamiento Nacional”. Asumió el mensaje social y la opción del Movimiento Nacional por “fundir lo tradicional con lo social, bajo el imperio de lo espiritual, justo es reconocer que no tendremos argumentos que oponer a ello”:

Sobre esas bases la Comunión Tradicionalista no puede negarse a una inteligencia con el Movimiento, que acaba de propugnar la Monarquía Tradicional por boca del Jefe del Estado. Si el Movimiento se proclama monárquico tradicionalista, con exclusión del Trono, como ha sido doctrina del Carlismo, “de toda rama autora o cómplice de la revolución liberal”, no tendremos ningún inconveniente en renovar la antigua confraternidad de armas que unos cuantos advenedizos se esforzaron en romper. Si una vez más, los resultados no están de acuerdo con la teoría de las palabras, la Comunión Tradicionalista proseguirá incommovible su camino, porque es indestructible y no puede morir²⁵⁸⁶.

El 12 de agosto de 1945 en carta de D. CARLOS a JAIME DEL BURGO afirmó: “nosotros estamos con Franco y apoyamos su política salvadora en estos tiempos de quebraderos de cabeza”²⁵⁸⁷. En este mes pegaban pasquines en San Sebastián pidiendo a los donostiarras que se “alistaran en los voluntarios de Carlos VIII”: “Ni Regencia ni D. Juan,

2584 LÓPEZ RODÓ, L., *La larga...*, op. cit., pp. 254-255, recogió la propuesta de constituir una Regencia que, en 1961 para obstaculizar el acceso al trono de Juan Carlos, formularon destacados falangistas históricos como Miguel y Pilar Primo de Rivera, Fernández Cuesta, Suevos, Correa y otros.

2585 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 5, 1943 pp. 64-70. VILLANUEVA MARTÍNEZ, A., *El carlismo...*, op. cit., pp. 191-192. El destacado carlista Ortiz y Estrada mantuvo una polémica epistolar con Cora y Lira en octubre de 1943, replicándole a todos los fundamentos antirregencialistas: SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 5, 1943, pp. 74-101.

2586 AGUN/JLAM-Archivo secreto-legajo 22.

2587 AGUN/FJLI/167/70/3. HERAS, F.M. DE, *Un pretendiente...*, op. cit., p. 209.

¡Carlos VIII!"; en una declaración que invocaba a Franco y la inteligencia con el Movimiento²⁵⁸⁸.

D. CARLOS expresó su preocupación por la unidad carlista en carta a PLAZAOLA de 18 de agosto de 1945, observando que el núcleo de FAL "sirve a nuestros adversarios para atacarnos por esta desunión de la Comunión, que es tan lamentable y que es debida especialmente por los personalismos, más que a las divergencias de principios".

Sin embargo, no todos los dirigentes manifestaban el mismo entusiasmo. En carta de SESÉN, jefe regional de Aragón de 21 de noviembre de 1945 comunicaba la propuesta de la junta regional para la nacional del día 14 sobre los principios, las elecciones municipales y la cuestión social, añadiendo, partían del supuesto de que

este régimen político no proclama la monarquía tradicional de Carlos VIII como se nos había hecho creer y por lo tanto cabe preguntar si tanto halago a personas elevadas del mismo no afecta al honor de nuestra colectividad y entre tanto el Rey no puede vivir y la Reina tiene que empeñar alhajas²⁵⁸⁹.

PLAZAOLA, que había recibido la anterior, le contestó lamentando que "a nuestra gente no se le dice la verdad, antes, al contrario, se le hace ver cosas que ni existen ni siquiera tienen visos de verosimilitud. Nunca en nuestra Comunión hemos visto a una sola persona disponiendo a su placer de toda una agrupación, que merece siquiera más respeto". Esa Junta regional daba "verdaderamente en la clave de la cuestión. No más halagos ni elogios dados a quienes por lo menos hasta ahora". Se refería a una campaña de propaganda en la que "se mezclaba lo nuestro con lo ajeno. Una verdadera vergüenza". Criticó algunas de las noticias transmitidas y su falsedad. Fue una dura censura al comportamiento y control que realizaba el secretario general CORA, que fue una constante²⁵⁹⁰.

En la de 18 de mayo de 1946 informó a DEL BURGO de un viaje a Tortosa donde fue recibido "con gran entusiasmo y dispuestos a actuar como sea, en el margen de nuestras orientaciones de unidad y apoyo a F." (Franco)²⁵⁹¹.

En 1947 manifestó PLAZAOLA sus críticas al régimen, a los juanistas y a quienes querían construir la historia a partir de 1936, negando la historia carlista, falseándola y agraviando a la Comunión, a la dignidad y legitimidad dinástica, "y sobre esto lo que se atreve a exponer D. Juan hablando de derechos que se fundan en la legitimidad y en la tradición monárquicas, que él y toda su familia han vulnerado y pisoteado con contumacia"²⁵⁹².

2.3. Insidias y propaganda

Una carta abierta de "Un carlista" -procedimiento utilizado por las organizaciones cuando pretendían llegar a las bases carlistas- rechazó la Regencia y planteó el debate dinástico entre D. JUAN y D. CARLOS, acusando al jefe delegado del Regente de rechazar a este "por antipatía y determinación personal", mientras favorecía la elección en favor del primero. Invocó el pasado integrista de FAL, movimiento que desde su origen había sido contrario a D. CARLOS VII y su hijo D. JAIME, ahora a su hija D^a BLANCA y a su nieto

2588 Informa de la DNII de agosto 1945 (AGUNA-JLAM-Legajo 22). En pasquines pegados por Pamplona en septiembre de 1944, además de los vivos a Carlos VIII, se decía: "Los caciques y traidores de siempre intentan implantar la monarquía liberal. Para nuestros hermanos y compañeros muertos, jamás consentiremos tan infame traición". El término "traidor" era parte del lenguaje habitual entre carlistas. Todos se denominaban así entre ellos cuando pertenecían a distintas facciones.

2589 ARMA-FIPE-1.

2590 Carta de Plazaola a Sesén de 21 de diciembre de 1945 (ARMA-FIPE-1).

2591 HERAS, F.M. DE, *Un pretendiente...*, op. cit., p. 216.

2592 ARMA-FIPE-1.

D. CARLOS, cuya legitimidad dinástica carlista expuso y defendió. Reprochó que los integristas habían participado desde su incorporación en 1931 en las conversaciones con D. ALFONSO XIII en favor de su hijo D. JUAN²⁵⁹³. Afirmó que el pueblo carlista había reconocido a D. CARLOS VIII como rey, “sin preocuparse de la opinión y voluntad de la gente extraña, ni de la enemiga”. Negó la cualidad de carlistas a quienes no le aceptaran como rey legítimo. De este modo todos los que no lo hiciesen eran anticarlistas y se autoexcluían de la Comunión con el rey²⁵⁹⁴.

Era una constante de los textos y declaraciones carlosoctavistas imputar a los regencialistas-javieristas su complicidad con D. Juan²⁵⁹⁵. Lo rechazó FAL CONDE en carta al projuanista navarro ELIZALDE de 27 de enero de 1944: “D. Juan no ha hecho nada fundamental y trascendental de adscripción ideológica a la Comunión”, que era condición exigida por D. ALFONSO CARLOS. Así ocurría porque su propósito era restaurar la monarquía liberal²⁵⁹⁶. Una vez más expuso que el antijuanismo era uno de los principios de la Comunión Tradicionalista, sin que los contactos que se habían producido desde D. JAIME hubiesen servido para cambiar su posición²⁵⁹⁷.

CORA se dirigió el 27 de marzo de 1944 al Secretario General del Movimiento ARRESE, acompañando una nota informativa. Observó que a los carlistas “se les ha hecho objeto de vejaciones por parte de miembros de la Falange”, que hacía difícil “conseguir de ellos que rectifiquen las actitudes de cerrada oposición, a la que les han llevado equivocadamente ciertos jefes, aprovechando ese estado de ánimo”, que “hay que ir cerrando poco a poco, esas heridas”. El carlismo estaba dividido, presentando el carlosoctavismo una alternativa diferenciada a la postura integrista de la Comunión Tradicionalista y de FAL CONDE, que era de “oposición a fondo contra el Caudillo y la Falange”. Sin embargo, bastaba con el prestigio de la realeza dentro de la ortodoxia carlista para agruparlos en torno a D. CARLOS, “que está decidido a apoyar la labor del generalísimo, es crear en España una situación interna de extraordinaria robustez y firmeza”. El llamamiento “va tan lejos por el camino del acercamiento del carlismo al Caudillo, que hay que contar con resistencias, aun dentro de los que son más afectos”. No se podía forzar las cosas, pero era preciso esforzarse: “A nadie y menos al Caudillo, puede convenir el regatear el más decidido apoyo, para que pueda conseguirse lo que con este llamamiento se intenta”. Pidió que se colaborase de modo claro y efectivo en lo relativo a la propaganda y publicaciones, porque era el modo de transmitir que el mensaje carlista se identificara con él: “Es, pues, indispensable que las masas adviertan sin duda en él la decisión de recoger la

2593 La enemiga del carlosoctavismo a los integristas aparece recogida en FERNÁNDEZ, J., *Cartas...*, *op. cit.*, p. 8: los llamó “verdaderos espasas” de la difamación, como integristas y discípulos de integristas”.

2594 SANTA CRUZ, M. DE., *Apuntes...*, *op. cit.*, 5, 1943, pp. 41-48. HERAS, F.M. DE, *Un pretendiente...*, *op. cit.*, p. 69, la atribuye a Solsona Cardona, aunque parece que fue obra de Cora.

2595 Afirmación fundada en los contactos que en enero de 1944 tuvieron miembros de la “conspiración monárquica”, como el general Borbón y Arauz de Robles, con Fal Conde y Rodezno, que también lo intentaron con partidarios de Carlos VIII, mencionándose a Olazábal. Según el servicio de información e investigación de FET, informes sobre la “conspiración monárquica” desde el nº 30 de 24 de noviembre de 1943 al 465 de 14 de julio de 1944, (AGUN/JLAM-Archivo secreto-legajo 3).

2596 AGUN/AFC/ Regiones 6 (Levante-Navarra). VILLANUEVA MARTÍNEZ, A., *El carlismo...*, *op. cit.*, pp. 209-210.

2597 GARCÍA SERRANO, R., *La gran...*, *op. cit.*, p. 17: “el requeté, fuerza monárquica cuya mayor validez para mí [...] era la de su inevitable oscilación hacia fórmulas republicanas en cuanto me enteré de la edad del Abuelo, que era don Alfonso Carlos, de su falta de herederos y de la dificultad con que me imaginaba al Requeté presentando armas ante don Alfonso XIII o cualquiera de sus hijos”.

herencia doctrinal de sus abuelos, es preciso que vean en él a un rey íntegramente carlista”, porque “sólo se dejan atraer y ganar si don Carlos les habla en carlista, y no de otra manera”²⁵⁹⁸.

El 7 de abril de 1944 D. CARLOS publicó en Andorra un manifiesto, “*Palabras de un Rey Cristiano. Don Carlos de Austria y el Estado cristiano*”, sobre los siguientes puntos: obediencia incondicional al Papa, el Estado católico, restaurar todo en Cristo, carácter religioso del carlismo, lo primero la Religión y la Patria y unión de todos contra el comunismo. Realizó invocaciones a las palabras del Romano Pontífice en los momentos históricos vindicando la herencia católica del carlismo y del régimen tradicional español, “que no es absolutista, porque el uso ilimitado de la autoridad (lo mismo que el abuso de la libertad) es anticristiano; aquel es, en consecuencia, opuesto a todo despotismo, como es opuesto al liberalismo que, por el extremo contrario, destruye y anula la autoridad y ha sido condenado por varios Papas, en especial por Pio IX”. Tras una larga exposición de los fundamentos religiosos del tradicionalismo se refirió a la “restauración de los valores espirituales más sustantivos de España” como la “causa profunda del alzamiento de 18 de julio de 1936, y que hoy domina venturosamente la política española”. Invocó a D. CARLOS VII para apoyar al régimen ante el bloqueo internacional de España, enviando a FRANCO un telegrama contra la injerencia extranjera²⁵⁹⁹.

En todos sus textos y en la actividad propagandística D. CARLOS dio mucha importancia al clero por su influencia en el mundo carlista. Le fue muy útil para captar algunos párrocos y, por su medio a feligreses, y religiosos. Se rodeó de un aire de católico practicante de intensa vida de piedad, exponiendo una ideología tan ultracatólica como la de los integristas, que le merecieron la adhesión de muchos clérigos y el elogio del cardenal ARCE, arzobispo de Tarragona en el verano de 1948:

La única esperanza para la sanación de España es Carlos VIII. Es joven, cultísimo y piadoso, de ponderada simpatía personal, rebosante de salud y de tal carácter y energía, que de él no harán juguete los palaciegos. Pidamos a Dios que ocupe pronto el trono de sus mayores.

Los servicios falangistas y gubernamentales de información comunicaban a ARRESE en junio de 1944 que “los partidarios de Carlos VIII ganan ahora poco terreno, no obstante, su actividad; el ambiente cordial que rodeó la primera propaganda en su favor, se ha trocado en indiferencia”. La atribuyó al desconcierto existente en la Comunión Tradicionalista entre los grupos en que se halla dividida y los debates sobre sus respectivos candidatos a la Corona, “y también el escaso relieve, dentro del Tradicionalismo, de las personalidades que se hallan encargadas de la propaganda carlooctavista en la provincia”. CORA había visitado Pamplona y celebrado algunas reuniones²⁶⁰⁰. En aquellas fechas la preocupación de la población era la presencia del maquis en Navarra y el precio de los alimentos.

Durante 1944 el movimiento en favor de D. CARLOS DE HABSBURGO realizó una campaña de presentación por varias provincias, con objeto de que los carlistas que mantenían relaciones personales o en los “círculos” o sociedades, pudiesen conocerle y a sus

2598 Consta en el documento una anotación manual con el título “Razones y consideraciones que aconsejan el camino a seguir”, y una al final de Arrese: “me lo da Cora y Lira”. AGUN/JLAM-6Af1-281. AGUN/MFC/133/172/21. VILLANUEVA MARTÍNEZ, A., *El carlismo...*, op. cit., pp. 216-217.

2599 AGUN-JLAM-Tradionalismo1-6Ag1. Se difundió una carta de D. Carlos a V.C., con algunas referencias sociales, añadiendo un apéndice sobre el amor al pueblo del “restaurador de la Monarquía Tradicional, católica y española. Del Régimen Carlista”. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 6, 1944, pp. 131-136.

2600 “Informe sobre el ambiente político-social de la provincia de Navarra correspondiente al mes de junio de 1944” (AGUN/JLAM-archivo secreto-legajo 23).

representantes territoriales, creando un ambiente favorable²⁶⁰¹, para establecer las estructuras territoriales del partido²⁶⁰². En este viaje de propaganda comentaban “que el hecho de haber recibido el Caudillo al general CORA Y LIRA, uno de los más destacados dirigentes de este grupo, significa una aproximación de Franco a este grupo”²⁶⁰³.

De estos viajes los gobernadores civiles dieron cumplida información al ministro ARRESE, siendo del mayor interés las entrevistas que D. CARLOS tuvo con el de Álava los días 3 y 11 de septiembre de 1944, con una entrevista con aquel el día 7 en la que trataron de la primera visita y la próxima reunión. Del detallado informe del jefe provincial al ministro de 13 de septiembre de 1944 se desprende un ambiente de cordialidad, sinceridad mutua y confianza en la primera, que provocó la segunda en la que insistió el pretendiente. Trataron muchos temas que, según expresa el informante, descubrieron a D. CARLOS algunos engaños en cuestiones políticas y dobleces de sus hombres de confianza. Sirvió para que conociese de mano de una autoridad gubernativa cuales eran los planteamientos sobre su actividad y colaboradores.

Según el informante, reconoció el pretendiente la inexactitud de las informaciones que se le transmitían sobre la actitud contraria de la Falange, las facilidades que recibía del Gobierno y “la ayuda, incluso económica, facilitada por el Excmo. Sr. Ministro Secretario General del Movimiento”. No salió bien parado CORA, tanto por la información que le transmitía, como por su comportamiento respecto del “camarada OLAZÁBAL”, que era el interlocutor del ministro con quien había diseñado su presencia y modo de actuar antes de la llegada de CORA a Italia:

²⁶⁰¹ El programa de la visita a Navarra lo prepararon Plazaola con el provincial de las Escuelas Pías-Escolapios, P. Gonzalo Etayo, y Del Burgo, pendiente de contactar con el vicepresidente de la Diputación Rodezno para que se hospedase en el palacio, recibiendo en el Museo del Carlismo a grupos de los pueblos, del clero y Pamplona: “Navarra ha despertado, gracias a Dios”; carta de 19-9-1944. En la de 14 de octubre, comunicó Plazaola respecto a la visita a Navarra, que “los de Fal han hecho lo indecible para disminuir el éxito con todo género de maniobras muchas de ellas que no corresponden a personas cristianas”; detalló el caso de 100 requetés uniformados procedentes de Viana que no pudieron desfilar” (ARMA-FIPE-2). SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 6, 1944, pp. 136-138, sobre la visita de Carlos VIII por Navarra, acompañado de Lizarza y Del Burgo, recoge lo acontecido en la ciudad de Cascante. Fue recibido por uno de los más destacados y antiguos miembro del “núcleo de la lealtad”, Deán Berro, en el zaguán de su casa exclamando, como el anciano Simeón en la presentación de Jesús en el templo: “*Nunc dimitis servum tuum Domine in pace, quia viderunt oculi mei salutare tuum*” (Lc 2, 29-30). Fue nombrado jefe regional de Navarra en marzo de 1944. El médico Munárriz Escondrillas se ausentó de la localidad dejándole una carta en la que manifestaba sus sentimientos contrapuestos entre quedarse a recibirle y acatarle como rey, y la perplejidad de verle viajar custodiado y asistido por la policía franquista, la misma que encarcelaba a los carlistas por gritar “¡Viva el Rey!”. En la visita del 29 de septiembre de 1944 fue objeto de una recepción de autoridades y un reducido grupo de leales en casa de D. Nicasio Larraya de Cizur Mayor. Se comentó que había tenido poco eco, porque “no había pasado de La...rraya”. La opinión del pretendiente sobre la reunión de Cizur la transmitió a Plazaola en carta de 17 de octubre de 1945: “fue muy interesante, en especial con el G.C. (gobernador civil), que es nuestro y hace una magnífica labor de captación”. VILLANUEVA MARTÍNEZ, A., *El carlismo...*, op. cit., pp. 198-199. Con motivo de esta visita, la CT publicó un texto titulado “Una nueva maniobra del general Franco”, “acompañado de las jerarquías más destacadas del Partido falangista, denunciando “esa nueva criminal y antipatriótica maniobra del general Franco y de la Falange para desunir más a los españoles”. Añadían la práctica de detenciones en Pamplona por gritar “¡Viva España!” y “¡Viva el Rey!”. “Si hubieran gritado “¡Viva Carlos VIII! ¡Viva el rey legítimo de la Falange! y ¡Arriba España!” no sólo no les hubieran castigado por proferir gritos subversivos, sino que quizá se les recompensara con un buen enchufe espléndidamente remunerado como justo premio a su falangismo”. De la visita se remitió al ministro un informe detallado probablemente redactado por Del Burgo que fue organizador y acompañante (AGUN/JLAM-6Ag1).

²⁶⁰² El informe remitido al ministro sobre este viajes observó: “el conde de Rodezno hizo con sus íntimos el comentario de que era un rey alquilado por la Falange, e indujo a un antiguo Jefe regional carlista de Navarra a suscribir un documento para D. Carlos en el que pedían que este hiciese declaraciones de anti totalitarismo y demás secuelas de él derivadas, es decir, contra el Régimen, documento que fue calificado por D. Carlos de zancadilla política incompatible con sus sentimientos y convicciones”. Añade: “Los falangistas no ven mal en general esta persona y lo que representa. Algunos fueron a visitarle y les habló afectuosamente de sus deseos de unidad. Su posición es la de acatar con toda subordinación la orden que del Caudillo” (AGUN/JLAM-6Ag2). Se configuró el Real Consejo del Reino de Navarra comunicado por Cora a Marco el 15 de agosto de 1945. AGUN/AJLI. VILLANUEVA MARTÍNEZ, A., *El carlismo...*, op. cit., pp. 249-250, con relación de los miembros.

²⁶⁰³ Así se expresaba el *Boletín de Información del Ministerio de la Secretaría General del Movimiento* de febrero de 1944 (AGUN/JLAM/Boletines de información-1943-1944).

Me reveló [D. Carlos] el modo como se hicieron infructíferas las gestiones de nuestro camarada Olazábal cuando fue a Italia por la comisión que presidía D. Jesús Cora y Lira, que se apresuró a prevenir por teléfono a S. A. diciéndole que con ellos había llegado un tal Olazábal, individuo desconocido, que se ignoraba la misión que llevaba. Esto influyó en el ánimo de D. Carlos ya que el Sr. Cora mantenía correspondencia con él desde hacía unos diez años.

El gobernador y jefe provincial que conocía el desarrollo del asunto, añadía que informó a D. CARLOS “de la veracidad de cuanto le indiqué referente a este punto, obteniendo por su parte, [...] manifestaciones muy interesantes”. Sencillamente, le había dejado al descubierto el doble juego de CORA que pretendía ser el interlocutor del Gobierno. El pretendiente “le reconoció la necesidad de llevar una acción totalmente identificada, no sólo en cuanto ideas, que afirmó no existir diferencia sustancial, sino también en relación con las personas significativas del Movimiento”, observando que no debía realizarse la identificación con el partido, sino “por el contrario, con mayor energía el concepto de Movimiento Nacional con la significación del 18 de julio que adquirió perfiles más precisos a raíz del Decreto de Unificación dado por el Caudillo”.

Le planteó las dificultades económicas, proponiendo D. Carlos la devolución de los bienes de D. Carlos V, aunque fuese de modo provisional por medio de anticipos reintegrables, hasta su autorización por las Cortes. Para evitar conflictos entre los dirigentes, propuso el jefe provincial de Álava una dirección compartida por dos secretarías entre CORA para los carlistas viejos, y OLAZÁBAL para la política de atracción y relación, con un órgano consultivo “con figuras que nos conviene tener afectas, el Consejo de la Corona”.

D. CARLOS observó los desaciertos de sus jefes políticos, “dijo indignado que no está dispuesto a hacer el ridículo, pues antes de eso hacía la maleta y se marchaba. [...] al aceptar la jefatura del Tradicionalismo español lo hacía con la condición de no desaprovechar el alto significado del 18 de julio que supondría una gran torpeza política y una traición a su patria”:

No tenía prisa para imponer su solución [...] había prohibido toda actuación que fuese encaminada en ese sentido, pues sería tanto como no reconocer el sacrificio y labor acertadísima del Caudillo y, por consiguiente, que todas sus decisiones en ese respecto tendrían que ir sancionadas con la conformidad del Generalísimo”.

El extenso informe del gobernador de Álava formuló ocho conclusiones de las cuales son las más relevantes:

1ª. Que de las extensas conversaciones mantenidas con S.A.R. D. Carlos he sacado la firme convicción de que su persona puede asegurar en un futuro la continuidad de la política iniciada por el Caudillo el 18 de julio.

3ª. Que no pretende, por tanto, restauración en su persona de ninguna de las monarquías periclitadas, sino la INSTAURACIÓN de la Monarquía que en el momento presente conviene a España.

5ª. Que esta concepción que él tiene de la política española la supedita, en cuanto al momento, a la decisión del Caudillo.

6ª. Que noticioso de la orientación equivocada que, sin su conocimiento y autorización, se venía dando por su representante, procede a su limitación de funciones, encomendando la dirección política de los asuntos concernientes a su Persona a nuestro camarada José M.^a de Olazábal y reduciendo la actuación de D. Jesús Cora a las relaciones con los viejos núcleos carlistas.

7ª. Que, según pude deducir, los medios económicos con que cuenta para el sostenimiento de su persona y familia, no son suficientes para mantenerlo en el rango que le corresponde ni con la independencia que necesitamos, por lo que sugiero la idea apuntada en el apartado de ese informe concerniente a “Medios económicos”.

8ª. Que, de las manifestaciones hechas sobre su pensamiento político, se desprende la importancia que para el Movimiento y para España representa la posibilidad de su realización, por lo que, a mi juicio, nadie más interesado que el propio Movimiento en impedir que tales propósitos se malogren por falta de medios económicos, sin los cuales es absolutamente impensable dar un solo paso²⁶⁰⁴.

Este informe, resultado de dos entrevistas con D. CARLOS, reflejó como ningún otro cuál era su relación y dependencia del régimen, las dificultades internas, su falta de medios y su utilización y subordinación a FRANCO. El hombre del Movimiento y ARRESE en el asunto era OLAZÁBAL desde el primer momento. CORA manejaba otros hilos, su condición de general y su relación con MUÑOZ AGUILAR en El Pardo. Pero el diseño, financiación y gestión de la operación la dirigía el ministro y los jefes provinciales de confianza, como el de Álava.

Ante la previsión de un viaje a Navarra, CORA solicitó una entrevista a ARRESE con un lenguaje en el que habla de la colaboración ante “elementos perturbadores”, convenía “estudiar y preparar colaboración más intensa” por “los peligros que en lo porvenir puede ofrecer la estancia en Andorra”²⁶⁰⁵.

Con motivo de sus desplazamientos por España hubo entregas de fotografías que los asistentes remitían a otros “amigos” (correligionarios) y la censura postal descubría, remitiéndolo a los juzgados militares como presuntos delitos, o por detenciones por propaganda. Ante estos hechos, CORA se dirigió al ministro ARRESE, exponiéndoselos, con unas sutiles referencias a los vínculos que les unían. En una carta de 24 de agosto de 1944, por una imposición de multa por el gobernador de Teruel, recurrida por el sancionado lo sometía a su consideración “especialmente ahora que vamos recobrando a los importantes elementos de aquella provincia. Sería de gran efecto la resolución favorable”. Otras intervenciones del mismo gobernador provocaron que el 27 de septiembre le comunicara los hechos, “seguro de que su buena disposición, [...], no habrá cambiado y de que lo sucedido por tal razón no representa una señal de rectificación de criterio, si no más bien una equivocación siempre lamentable de las autoridades que en dichos casos han intervenido”. En otro caso similar expuso que, “aunque estoy seguro que nada desagradable le pasará al referido amigo [...] porque nada delictivo hay en sus tarjetas”, explicaba la razón de comunicárselo:

Hay quienes se han propuesto estorbar y dificultar la labor patriótica que V. como Ministro Secretario, y nosotros, como buenos españoles, venimos realizando para fortalecer los vínculos de armonía y unión entre los fautores del Alzamiento Nacional precisamente en tiempos de nuevos peligros para la patria²⁶⁰⁶.

Recordaba al ministro la razón de ser de la presencia de la Comunidad Tradicionalista Monárquica y de CARLOS VIII dentro del Movimiento.

2604 Informe del jefe provincial de Álava al ministro de 13 de septiembre de 1944 (AGUN-JLAM-6Ag2). Cora en carta al carlista valenciano Llinares de 24 de enero de 1943, intervenida por los servicios de información e investigación de FET, se refirió a que el partido oficial y todas sus jerarquías tenían que actuar con atracción y cariño “hacia lo nuestro y los nuestros [...] y una precipitación por parte nuestra pudiera causar un fracaso y un mal, ya definitivamente irreparables” (AGUN-JLAM-6Ag2).

2605 Carta de Cora a Arrese de 16 de agosto de 1944 (AGUN-JLAM-277-204(2/3)).

2606 Cartas de Cora a Arrese de 27 de septiembre y 2 de octubre de 1944, siempre en papel con membrete del Consejo Supremo de Justicia Militar del que formaba parte como auditor (AGUN-JLAM-277-204 (2/3)). Su relación le permitía recomendar al ministro el nombramiento para la secretaría de la mancomunidad de Astezu y Larraun en Guipúzcoa a su “amigo” Echezortu frente al candidato falcondista Odriozola, “tanto por los mayores méritos y demás circunstancias que en él concurren, sino también por el mal efecto que produciría en Guipúzcoa al ver que estando en la oposición el Sr. Fal Conde, sean, sin embargo, sus amigos los preferidos”. El 17 de mayo de 1943 agradecía Arrese a Cora su felicitación por el discurso pronunciado en Burgos por quien con “tan limpia historia tradicionalista ha sabido descubrir en mis palabras el deseo de llegar a la más íntima unidad de los hombres del 18 de julio”. El 27 de mayo de 1944 Cora propuso una relación de personas carlosoctavistas para formar parte de la Sección de Estudios Políticos de FET y JONS: Abreira, Izaga, Alonso, Lluch, Santiago, Montilla, Luelmo, Dalmases, Junyent y Ordoño (AGUN-JLAM-277/204 (2/3)).

En todo momento, CORA transmitía a sus correligionarios una fe ciega en el buen fin de la operación, porque la monarquía se iba a instaurar en España en la persona de D. Carlos. En carta a DEÁN de 4 de junio de 1945 afirmó que “el régimen actual está rápidamente transformándose para llegar a la Monarquía Tradicional en un breve plazo”, relacionándolo con el resultado de la guerra mundial y el peligro comunista. Para los aliados era necesario un

gobierno fuerte, están determinando que las clases conservadoras y los elementos católicos de toda España con la única y triste excepción de los falcondistas y de los nacionalistas vascos, están agrupándose con la mayor emoción, y víctimas del miedo, llevados del espíritu de conservación, alrededor de Franco.

D. JUAN le tenía “declarada guerra” al generalísimo, mientras que D. CARLOS

viene manteniendo desde más de dos años leal apoyo a este, el contraste entre estas dos conductas hace que el papel de D. Carlos, tanto en la opinión como en las posibilidades del triunfo, aumente de extraordinaria manera. Viene a toda prisa la Monarquía, traída por Franco, pero Monarquía Tradicionalista, que llevará irremisiblemente y en su día a la proclamación de D. Carlos²⁶⁰⁷.

El 12 de agosto de 1945 D. CARLOS se dirigió por carta a DEL BURGO sobre captación de simpatizantes, con “máxima prudencia, no nos conviene que grupos formados se pasen en bloque, lo que interesa es captar figuras y asegurarnos la simpatía de la masa”. En cuanto a las relaciones con el régimen: “nosotros estamos con Franco y apoyamos su política salvadora en estos tiempos de quebraderos de cabeza”. Se refirió a “la postura de los angloamericanos con nuestro movimiento, que es de sincera simpatía”. Le transmitió un encargo para Amadeo (MARCO), agradeciéndole su labor “por España y por nuestra Santa Causa”²⁶⁰⁸. En otra de 23 de noviembre de 1945 le comunicó el nombramiento del R.C. del R. de N. (Real Consejo del Reino de Navarra), le informó de la entrevista y las diferencias con el “Amigo M (Marco), pero confío en tú lo puedas solucionar”.

En carta al mismo de 29 de diciembre de 1945 le transmitió información de CORA: “en Madrid cerca del Pardo le han ofrecido una torre y desea nos fuéramos a vivir a allí, lo creo una buena idea, pero dentro de algún tiempo”²⁶⁰⁹. Se refirió a la “poca comprensión de los amigos M. (MORTE) y de los de Tudela”²⁶¹⁰, le rogó transmita saludos a los amigos

2607 Carta de Cora a Deán de 4 de junio de 1945, controlada por el servicio de información e investigación y la Dirección General de Seguridad (AGUN/JLAM/Archivo secreto-legajo 22)

2608 El 15 de mayo de 1945 fue nombrado representante de Navarra en la Permanente del Consejo Nacional de la Comunión Católico-Monárquica. HERAS, F.M. DE, *Un pretendiente...*, op. cit., pp. 209-210. Marco que, además de diputado por Aoiz, era jefe del Movimiento fue clave en las operaciones gubernativas para sustituir a los miembros del Ayuntamiento de Pamplona que dimitieron tras el atentado de Begoña, proporcionando a Arrese los nombres de los carlistas colaboracionistas que pudieran ocupar los puestos, (Esparza, Del Burgo, hermanos Ciganda, Millaruelo, Ozcoidi, Azpíroz, Larrea, Montes), lista de la que el gobernador civil sacó a los concejales (AGUNA-JLAM-Archivo secreto-legajo 12, nº 318). En octubre de 1942 remitió varias listas, de “carlistas y navarros”, que sustituyeran a los que dimitieron en protesta del atentado, de las que retiró nombres como el de Azpíroz, que trabajaba con el exalcalde Echandi (1941-1942), carlista que reconoció a D. Juan, que dimitió, sustituido por el carlosoctavista Archanco (1942-1944) (AMP), (AGUN-JLAM-277/210). En carta al ministro Arrese del gobernador y jefe provincial de Navarra López Sanz se refirió a la propuesta: “Marco es del todo leal, pero un poco ingenuo [...] la mayoría pertenecen al actual Ayuntamiento de Pamplona, pero repito que alguno de ellos -en mi particular opinión- me parecen de poca talla para cargos o cometidos superiores, al menos por ahora”. Los miembros de ese Ayuntamiento fueron objeto de rechifla en “La canción del Gori-Gori” con estrofas dedicadas a cada uno de ellos sobre sus condiciones personales, económicas y sociales. Su redacción se atribuyó al falcondista Ignacio Baleztena (*Premi de Iruña*)(AGUN/MFC/133/192/9).

2609 Lo transmitió a Plazaola en carta de 29 de diciembre de 1945, señalando las dificultades de vivir en Madrid por la imagen y el servicio necesarios, con aumento de gastos y tampoco le parecía oportuno el lugar. Le contestó apoyando su opinión contraria, añadiéndose observaciones sobre humillación y control (ARMA-FIPE-1)(AGUN/FJLI/167/70/3).

2610 Cora hizo un viaje a Tudela acompañado del riojano Aurelio (a) “el botero”, tomando contacto superficial en el casino con carlistas locales que se manifestaron contrarios a su causa, como consta en informe policial nº 378 (AGUN-JLAM-Tradicionalismo 1 (6Ag1)).

“y al Sr. JUNQUERA que tan atento se comporta con nosotros”. Este último era el Gobernador Civil que más conflictos produjo en Navarra por sus enfrentamientos con la Diputación y ataques a los fueros que defendieron los carlistas, a los que calificaba en sus informes de “falcondistas separatistas”²⁶¹¹. Sin embargo, “el gobernador de Navarra señor Junquera ha facilitado fondos del Gobierno Civil para la propaganda de Carlos VIII”²⁶¹².

En otra de 13 de marzo le agradecía a DEL BURGO el envío de un documento del Conde (RODEZNO), “que se esfuerza para quedar mal con todos, mejor para nosotros”. También “la valiosa captación que has logrado, atrayendo a D. Antonio LIZARZA”. Le ruega salude a los amigos, “así como al Sr. J” (el Gobernador Civil Junquera). En un P. S. (*Post Scriptum*) comunica que estaba FAL en Barcelona y que le habían informado “dio órdenes a sus pocos amigos que le quedan, de apoyar a Franco, finalmente se ha convenido de quien seguía el buen camino”²⁶¹³.

En la de 14 de marzo de 1946 comentó que “quizás sea justamente Navarra la provincia más difícil de convencer”. Lamentó las “dificultades surgidas en Tudela, siempre chocamos con los personalismos y con las ideas cerradas de formación de grupitos”. Consideró acertada la circular del Sr. J (Junquera) a los alcaldes. Sobre la celebración de la fiesta de los Mártires de la Tradición le parecía que no era “el momento oportuno para hacer circular un documento parecido al de D. J. (D. Javier) que ha causado tan mala impresión”. Le anunció un manifiesto con motivo del 18 de julio y la muerte de D. CARLOS VII²⁶¹⁴.

DEL BURGO comunicó el 14 de abril de 1946 al pretendiente los acontecimientos de Navarra, las dificultades que se les presentan, la necesidad de difundir su doctrina social, las recientes manifestaciones de FRANCO y las de D. J. (D. Javier) que “son definitivas y no creo que nadie pueda ver hoy una consolidación basadas en sus manifiestos y apoyada por Potencias que hoy más que nunca necesitan paz y tranquilidad en la Península”.

En la de 18 de mayo de 1946 aludió D. CARLOS a un cambio en la Diputación de Navarra, “si las recientes quejas elevadas a la superioridad fueran tomadas en serio”. Expresó que “no creo que D. Esteban (Bilbao) se deje influenciar por la camarilla, además está informado por mí de los deseos del Conde (Rodezno), “en el caso del Sr. J (Junquera) y si a pesar de esto se dejara convencer, podría formarse un juicio adecuado, cosa que no desearía”. Se refirió a la falta de medios económicos y a las dificultades que le obligasen a “regresar a mis fincas, “para esperar allí la solución que todos deseamos”: “Insisto en lo económico, único medio si está resuelto que nos facilitaría la independencia necesaria para una eficaz actuación nacional”. Le informó de un viaje a Tortosa donde fue recibido “con gran entusiasmo y dispuestos a actuar como sea, en el margen de nuestras orientaciones de unidad y apoyo a F.” (Franco). Afirmó: “Las autoridades están casi tan entusiasmadas de lo nuestro, como el Sr. J (Junquera) [...] claro los contrarios se defienden y las dificultades aparentemente aumentan, la razón es que ven los de D. J. (Javier) que pierden terreno en lo nacional, así como en lo internacional”. En P.S. (*Post Scriptum*) expuso la intransigencia de los círculos de FAL, aunque con “un deseo de unión con los

2611 VILLANUEVA MARTÍNEZ, A., *El carlismo...*, op. cit., pp. 361-365.

2612 Juan Junquera tomó posesión como gobernador civil el 6 de abril de 1945, sin presencia del vicepresidente de la Diputación Rodezno, comunicándose al ministro secretario general el 10 de abril de 1945, junto con un parte secreto del Servicio de Información de la Dirección General de Seguridad sobre el conde de Rodezno (AGUN/JLAM/277/231). FERNÁNDEZ-MIRANDA, J. y GARCÍA CALERO, J., *Don Juan...*, op. cit. p. 219. Las dificultades con el tudelano “M”, se referían al jefe carlista MORTE, que terminó acudiendo a Estoril.

2613 Carta de Carlos VIII a Del Burgo de 13 de mayo de 1946 (AGUN-FJLI 167/70/3) HERAS, F.M. DE, *Un pretendiente...*, op. cit., pp. 213-214.

2614 La correspondencia entre D. Carlos y Del Burgo sobre la situación de Tudela en cartas de 13 y 14 de marzo de 1946 (AGUN/FJLI/167/79/3).

nuestros, lo justifican basándose en las últimas órdenes, de apoyar el Régimen, cosa que encuentran extraño y que en nada les divide hoy de lo nuestro, falta sólo encontrar la fórmula de unión, dificultad que sólo existe hoy en la coordinación de los mandos”.

D. CARLOS se refirió a sus relaciones gubernativas en la carta de 5 de noviembre de 1946. Agradeció a DEL BURGO el libro sobre “El “fracaso de Oroquieta” en un paquete que había llegado abierto: “sabemos el autor de estas violaciones y ya se han tomado medidas y se ha informado a la superioridad del nombre”, que creo “no durará en su cargo, esto lo celebraremos todos los buenos españoles adictos al Movimiento Nacional [...] de esto hablé hace días con una personalidad de Madrid, el que me comunicó que ya están enterados y se hará la protesta a la máxima Jerarquía si fuera necesario, para evitar el mal”²⁶¹⁵.

En carta del 14 de abril de 1947 D. CARLOS asumió “nuestra Guerra de Liberación”, pronunciándose contra las declaraciones de D. JUAN quien en el Manifiesto de Estoril del 7 de abril había rechazado la ley de sucesión y en las realizadas al *The Observer* criticó el régimen²⁶¹⁶.

En abril de 1947 apoyó el proyecto de la Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado, en una “Nota declaración de la Comunión Católico-Monárquica”, porque

constituye un paso más, e importantísimo, en el camino de retorno a la tradición, al declarar que España se constituye en reino, al asignar a la monarquía como características fundamentales lo católico y lo social, y consagrar en su texto estricto la admirable doctrina cristiana y española, y por cristiana y española carlista, de la legitimidad de ejercicio²⁶¹⁷.

El anuncio del apoyo y el ejercicio del voto en el referéndum por el pretendiente y esposa fueron utilizados por la propaganda del régimen, frente a la actitud contraria de D. JUAN y del regente de la Comunión Tradicionalista D. JAVIER. Un “rey”, además carlista, apoyaba la nueva monarquía franquista. Esta actitud del pretendiente D. CARLOS sólo era explicable por su “devoción y fidelidad” a cuanto realizara el generalísimo, o porque no era consciente de su juego de pretendientes o, siéndolo, se prestaba pensando en posibilidades de futuro, sin importarle que el presente vitalicio era la dictadura. Era evidente que carecía de una idea de lo que el proyecto de la monarquía franquista representaba de contrario a la esencia de la monarquía tradicional y su automatismo histórico. Aceptar una norma que posibilitaba su designación por el caudillo contradecía su dialéctica de ser el titular legítimo por la Ley sucesoria. Así lo demostró el rechazo contundente de D. JUAN y D. JAVIER.

D. CARLOS expuso no sentir “apremio alguno por conocer la propuesta que haya de hacer en su día el actual Jefe del Estado español”:

Las condiciones de católico, de español e incluso de varonil que deben concurrir en el futuro monarca nos tranquilizan completamente, y en ellas vemos, con la referida legitimidad de ejercicio, no sólo una garantía que tanto ha de necesitar el pueblo español, sino también una inspiración en nuestros principios y en la ley de sucesión en que apoyamos los carlistas el derecho a la Corona de los príncipes de nuestra dinastía²⁶¹⁸.

Fue constante su preocupación por el proselitismo carlista y la consolidación que no lograba en Navarra, tratando de debilitar las estructuras oficiales de la Comunión Tradicionalista con el apoyo de las autoridades gubernativas. En carta a DEÁN invocó el “desmembramiento y desorientación de lo que queda del falcondismo integrista”. Exigía “que no se llamen carlistas o tradicionalistas [...] no hacen caso al testamento de Alfonso

2615 AGUN/FJLI/167/70/3. HERAS, F.M. DE, *Un pretendiente...*, op. cit., p. 221.

2616 AGUN/FJLI/167/70/3. HERAS, F.M. DE, *Un pretendiente...*, op. cit., pp. 217-218.

2617 AGUN/FJLI/167/70/3. HERAS, F.M. DE, *Un pretendiente...*, op. cit., pp. 75-76.

2618 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 9, 1947, pp. 157-159.

Carlos haciendo propaganda liberal y desunión nacional”. Su esperanza era “captar a todos los españoles de buena fe simpatizantes con el Movimiento Nacional”²⁶¹⁹.

Esta dinámica estaba basada en que el Gobierno “no ignoraba la condición de pretendiente”, que D. CARLOS había comunicado a FRANCO por carta entregada por CORA y en la seguridad que este mostraba de que FRANCO nunca entregaría España a D. JUAN:

Considero descartada ya, en absoluto, toda posibilidad de que el Príncipe de Borbón y Battemberg sea propuesto para ocupar el trono de España. Es cosa tan clara que no necesita explicación alguna. El Generalísimo Franco, que según parece llegó hasta el máximo en sus consideraciones para con el hijo de Alfonso XIII, tiene una firme voluntad de que sería un gran mal para la Patria el advenimiento de D. Juan, por nadie ni por nada cambiará²⁶²⁰.

La presencia de D. CARLOS VIII, que era la nueva opción carlista personalizada e impulsada por el régimen, preocupó al Consejo Nacional de la Comunión Tradicionalista celebrado los días 8 y 9 de noviembre de 1947. Acordó promover una campaña a favor del Regente y contra los otros dos candidatos. En el “caso del archiduque Carlos” se comentó y propuso:

Ha llegado el momento de cambiar nuestra actitud de silencio ante los vuelos que se le quiere dar a este problema y debe hacerse un folleto de altura explicando todas las circunstancias que rodean al Archiduque, y procurar exaltar frente a su persona la institución monárquica y la legitimidad que encarna el príncipe Javier, y sin cuya anuencia nadie puede reclamar derechos a la dinastía legítima²⁶²¹.

De este acuerdo salió el folleto del historiador carlista FERRER titulado “*La legitimidad y los legitimistas. Observaciones de un viejo carlista sobre las pretensiones de un príncipe al Trono de España*”. Lo dedicó a “dos antiguos amigos” [carlistas], que habían pasado uno a D. JUAN y otro a D. CARLOS VIII. Al “candor político” de este último “le bastó como suprema razón de Estado el nombre del Príncipe y su condición de nieto del gran Carlos VII. Y como todo programa de táctica a seguir, el nuevo lema: Dios, Patria, Franco y Rey. [...] entregó su voluntad, con infantiles reservas mentales, a la unificación falangista”.

El estudio fue profundo respecto a la sucesión, la regencia, la oportunidad política, las pretensiones y supuestos derechos de D. CARLOS DE HABSBURGO, el régimen de la ley sucesoria, las abdicaciones y renunciaciones, las líneas, la sucesión en la Casa de Austria, los matrimonios morganáticos, la ley sucesora franquista, etcétera. Observó el absurdo que suponía invocar las leyes históricas, fundadas en la tradición, que buscaban la perennidad de la institución monárquica, y la de Franco, basada en el oportunismo.

Se propuso tratar a D. CARLOS “con el mayor respeto a su persona. [...] consignando por elegancia dialéctica [...] que nos hace renunciar a cualquier argumento o motivo de exclusión que en él pudiera apreciarse, pero de índole personal”. Aceptó que, si fuera posible en el marco sucesorio, “mucho halagaría nuestro espíritu carlista poderle reconocer derechos al trono”. El trato que le dio era en lo personal amable, pero sin reconocérselos por argumentos históricos y legales. Sus explicaciones estaban destinadas a quienes “entienden y sienten las supremas verdades del legitimismo y la necesidad moral del legítimo origen de la soberanía como medio ordinario para su legítimo ejercicio”.

2619 Cartas de 25 de septiembre de 1947 y 13 de diciembre de 1949 (AGUN-FJLI 167/070/001).

2620 Declaración de Cora a *News Service*, recogida por la publicación carlosoctavista *Las libertades* de Oviedo de noviembre de 1947 y en un texto de propaganda carlosoctavista, junto con una referencia a la reunión celebrada entre Franco y D. Juan en el Azor 28 de agosto de 1948, de la que se deducía que se excluía al padre en beneficio del hijo (AGUN/MFC/133/308/5). (AGUN/FCX/54/1/6-1).

2621 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 10, 1948, pp. 65-78, 168-207, 269-271. AGUN-AFC-Caja Cronológica 5. VILLANUEVA MARTÍNEZ, A., *El carlismo...*, op. cit., pp. 346-347.

Constató FERRER el “favor oficial” de que gozaba esta nueva oferta dinástica carlista en cuanto a propaganda, inmunidad de impresos, distribución con franquicia de centros oficiales, actos y celebraciones con poca concurrencia, con la “mixtificación bajo esa bandera de señalados elementos falangistas y [...] de una docena escasa de elementos carlistas, hace muchos años apartados de nuestra disciplina”. Todo ello “sin excluir el financiero, que no ha llegado todavía a convertir en realidad aquellos famosos ofrecimientos de Gobiernos Civiles que a los favorecidos llegó a hacerles perder la cabeza”.

Todo ello por el “móvil permanente y tenacísimo de combatir a la Comunión Tradicionalista mediante el arma de la confusión”. D. CARLOS VIII era protagonista de una “farsa carloenchufista que encubre un carlofascismo de ocasión, pero que repugna a las esencias del tradicionalismo, ya que lo cierto y verdadero es que unos van a su avío y otros están haciendo el pelele en manos de los Maese Pedro del tinglado político”. Concluyó proclamando la legitimidad conforme a la Ley de 1713, interpretada por el carlismo, “en una sola dinastía legítima, cuyo representante actual es S.A.R. el Príncipe Javier de Borbón-Parma, Regente por designación especial de Don Alfonso Carlos”²⁶²².

La “operación Habsburgo o Carlos VIII”, como era denominada en los ámbitos oficiales, empezó a cambiar de aspecto con la entrevista entre FRANCO y D. JUAN a bordo del Azor el 25 de agosto de 1948²⁶²³. Como expresó PABÓN en carta a GIL ROBLES, el titular del poder de hecho por el triunfo militar reconocía en aquel

un derecho hereditario que hasta ahora le ha negado. En definitiva, Franco, [...] ha acabado visitando a Don Juan [...] ¡Adiós a Don Carlos VIII, adiós Ley de Sucesión! y ¡Príncipe de mejor derecho!, ¡adiós “derecho de conquista”! ¡bárbara filosofía del caudillaje! [...] Los interesados, desconfían y se sienten burlados. Los cretinos, que seguían a Franco en la confusión y el temor, aseguran que “ya se ve una luz”. Los embarcados -con Don Carlos VIII, en el Consejo del Reino, en las Cortes- se sienten en ridículo”²⁶²⁴.

La entrevista y el acuerdo sobre la educación en España del hijo y heredero D. JUAN CARLOS introducían una nueva variante en la sucesión, aunque a largo plazo, tanto como durase la educación y mayoría de edad del Príncipe según los más optimistas, conscientes de que el dictador nunca apoyaría al padre. Mantuvieron viva la alternativa de D. CARLOS, porque siempre era conveniente dar la imagen, transmitir confusión y confianza en una posibilidad, que permitía al generalísimo utilizar a todos a favor de su dictadura vitalicia.

Desde el carlooctavismo se atacó, del mismo modo que por la Regencia, una sucesión en persona de la dinastía liberal, fuera el padre o el hijo. Tampoco contemplaban la regencia de FRANCO. Había una dinámica voluntarista común de dar paso a la Monarquía tradicional en la persona de su respectivo pretendiente, aunque quienes demostraban mayor capacidad de maniobra y presión, incluso en el Ejército, dentro y fuera de España, eran los juanistas.

Según CORA, la instauración de la monarquía precisaba de la participación de la Comunión Católico-Monárquica, ya que, en otro caso, se produciría “la oposición rotunda y viril de los carlistas [...] en defensa de la causa inmortal”. No obstante, tranquilizaba a los leales: “Estamos debidamente autorizados para declarar que no ha sido alterada, al menos hasta la fecha, en lo más mínimo, la situación que venía existiendo entre el Rey, nuestro Señor, y el Generalísimo Franco”. Por tanto, se mantenía el *statu quo* hasta que

2622 FERRER, M., *La legitimidad...*, op. cit., p. 206.

2623 En carta de Plazaola a Sesén de 28 de agosto de 1948 le informó de la operación naval del encuentro en alta mar entre Franco, D. Juan y su hermano D. Jaime, conocido de inmediato en San Sebastián, donde estaba el presidente de las Cortes Bilbao que se entrevistó con el generalísimo. Dijo que no había informado a Barcelona (Carlos VIII) y que “el secretariado político (Cora) seguirá en su vida de égloga” (ARMA-FIPE-2).

2624 Carta de J. Pabón a Gil Robles de 12 de septiembre de 1948. AGUN/BDH/022/003/152-7.

el generalísimo lo considerase necesario²⁶²⁵. Era común al carlosoctavismo la “idea instauradora sustentada por el generalísimo”, dentro de la cual existían posibilidades para su causa, por lo que “no aconsejaba la ausencia de España, la permanencia aquí es esencialísima e imprescindible para el logro de nuestras aspiraciones”²⁶²⁶.

En la correspondencia entre FAL y el líder de los sacerdotes carlistas navarros “D. Bruno” LEZÁUN, sobre el fin de la regencia, señalaba el jefe delegado el 10 de febrero de 1949 la dificultad de encontrar algún príncipe dispuesto a aceptar la encomienda, “que no sea mercenario como el don Carlos VIII”. Le expresaba la opinión de la Comunión sobre la operación que lo había traído a España²⁶²⁷.

Entre el 31 de agosto y el 3 de septiembre de 1949 D. CARLOS viajó a Galicia, con la expectativa creada por CORA de que FRANCO le recibiese, lo que hasta entonces no había hecho, produciéndose un reconocimiento como sucesor. Nada de ello estaba previsto ni se produjo, quedando en evidencia aquel, que lo había comunicado, quizá para dar contenido al proyecto que había organizado y esperanzas a sus fieles. Una cosa era que FRANCO los utilizase y otra que se dejase utilizar. Era el generalísimo quien establecía los tiempos y la entrevista no se produjo hasta el 1 de junio de 1952, exactamente un día después de que el Consejo Nacional de la Comunión Tradicionalista celebrado entre el 27 de mayo al 1 de junio de 1952 en Montserrat reconociera a D. JAVIER como abanderado tradicionalista. En su juego de pretendientes mandó un mensaje de reconocimiento a uno y rechazo al otro.

La identificación de los carlosoctavistas con el Movimiento la expuso el Gobernador civil de Navarra en su informe de 5 de diciembre de 1949 al Ministerio de la Gobernación, sobre la situación política de la provincia:

La mayor parte de sus elementos sigue la disciplina de la Jefatura Provincial del Movimiento y es solamente entre algunos de sus dirigentes donde se puede percibir cierta inquietud independiente, de acuerdo con la relación directa que mantienen con el mando central. Desarrollan una labor proselitista de escasa eficacia pero perturbadora para la orientación y claridad de la masa política provincial que quiere someterse a la unidad de mando²⁶²⁸.

En 1949 se manifestó una profunda crisis con motivo de las actuaciones de CORA, siendo el desencadenante el viaje de CARLOS VIII a Galicia, justificado por una entrevista con FRANCO, que no se celebró, y por la desconfianza que suscitaba la entrega al régimen entre muchos carlistas. En lo personal, el pretendiente se vio afectado a fin de junio por el abandono de su esposa dejándole con dos hijas²⁶²⁹. El 25 de octubre de 1949 falleció

2625 ¡*Volveré!*, septiembre 1948. HERAS, F.M., *Un pretendiente...*, *op. cit.*, p. 78.

2626 Carta de Del Burgo a Carlos VIII de 6 de mayo de 1946 (AGUN-FJLI 167/70/3).

2627 AGUN-AFC-Correspondencia L-4. VILLANUEVA MARTÍNEZ, A., *El carlismo...*, *op. cit.*, pp. 372-386.

2628 VILLANUEVA MARTÍNEZ, A., *El carlismo...*, *op. cit.*, pp. 402-403.

2629 En la publicación “¡*Volveré!*”, 136, de 10 de noviembre de 1954, se publicó un artículo de “C. y L.” (Cora y Lira) titulado “La tragedia de D. Carlos VIII”, en el que explicó la situación producida tras el abandono por la esposa, con dos textos de su correspondencia con el monarca: “Las dudas sobre cierta persona parece que ahora se han confirmado, y, por tanto, la labor destructiva que está en marcha tiene una finalidad determinada. No puedo dar más detalles, pero el plan destructivo va más lejos de lo que podíamos sospechar, desgraciadamente, con éxito hasta las fechas” (24 de abril de 1948). Sobre el pasaporte: “Ella lo desea con el nombre de soltera. Así ve mayor facilidad para conseguir los visados. Mi opinión es que son otros motivos los que la impulsan” (4 de marzo) (AGUN-FJLI 167/70/9). SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 13, 1951, pp. 175-178. AGUN/FCX/30-05-1950/54/1: carta a D. Juan: “En calidad de chisme divertido le contaré ahora lo que me refirió encantado el otro día Rodezno: parece que la húngara esposa de Carlos VIII ha abandonado a su marido para reintegrarse a su país. Como este es de los de detrás del telón de acero, ahora dicen que era espía. ¡Buena propaganda para los carlistas de esta facción!”. Dentro del círculo íntimo carlosoctavista se la consideraba protestante, projuanista y vinculada a los servicios secretos ingleses y redes para la huida de judíos (SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 15, 1953, p. 202).

en Viareggio su madre D^a BLANCA a la que estaba muy unido²⁶³⁰. Los signos de desafección a la política exclusivista de CORA, totalmente dependiente del régimen, se manifestaron en 1950. Aparecieron las Juntas de Ofensiva de Agitación Carlostavista (JOAC) independientes de la jefatura, el Movimiento de Agitación Social Católico Monárquica (MASCAM) y el Círculo de Sarriá, separado del central de Barcelona. Constituyeron un movimiento de oposición anticorista y de su entreguismo al régimen, pero sin separarse ni oponerse a este. En Madrid se produjo la ruptura con la autoridad de CORA en 1952 formándose un Frente Nacional Carlista.

El informe del gobernador civil de Navarra al Ministerio de 20 de enero de 1950 se refirió a las conversaciones de la Jefatura Provincial del Movimiento con el jefe carlostavista (LIZARZA) con el fin de aglutinar en torno a la jefatura a los grupos carlistas para evitar que, incluso ellos, adoptaran actitudes divergentes, “si bien apoyan al régimen, no se consideran obligados por la disciplina de FET y de las JONS. [aunque] las personas que pudieran hacerlo “carecen realmente de prestigio, y el único de que disponen es el que les presta la Autoridad que les apoya y considera”²⁶³¹.

En los primeros meses de 1950 se produjeron contactos para buscar la unión carlista entre carlostavistas y juanistas, ya que CORA rechazaba “toda propuesta, ingenua, de parlamento con cualquier exaltado y fanático javierista. Pero en cambio estoy siempre dispuesto a tratar con los demás y a contestarles en todas aquellas cuestiones que ellos deseen preguntarme”²⁶³². Diálogo lleno de dificultades por la cuestión dinástica, porque sobre las relaciones con el régimen unos eran instrumentos colaboracionistas (carlostavistas) y los otros enfrentados por la “monarquía franquista” y la ruptura del régimen sucesorio (juanistas).

Consciente CORA de la debilidad que suponía para el proyecto su vinculación y dependencia del régimen, quiso reducirla afirmando en carta a COMÍN SAGÜÉS de 8 de abril de 1950:

Yo, que ha sido víctima de persecuciones falangistas, habiendo estado a punto de perder mi carrera, por mantener la causa de don Carlos de Austria en su firme terreno de intransigencia carlista y absolutamente separada e independiente de la Falange, tengo más autoridad que nadie para hablar de estas cosas. Y hoy tengo la satisfacción de no haberme equivocado en ésta mi política, que algunos de los míos -Plazaola, de San Sebastián, y alguno de Vitoria y de Valencia- consideraban era perjudicial para el éxito de la causa de don Carlos, ganados por las seducciones y ofrecimientos que, a través de José M^a Olazábal y de Pedro Gómez Ruiz hacía -sin contar con quien tenía precisión de contar para esto- José Luis de Arrese, entonces ministro secretario general de FET.

Comentó su rechazo a la Falange, pero constante adhesión a FRANCO:

Nuestra posición con respecto al Generalísimo Franco es clara, es honrada, es patriótica y abre el camino de las esperanzas y de las posibilidades. Representamos la oposición a la Falange, que gobierna; pero oposición constructiva y serena, que nos permite sustituir aquel partido en la gobernación del Estado sin claudicar de ninguno

2630 Se celebró un funeral en Barcelona el 23 de diciembre. En el recordatorio se le designaba como “la reina madre”, primogénita de D. Carlos VII, hermana de D. Jaime III, sobrina de D. Alfonso Carlos I y viuda del Archiduque de Austria D. Leopoldo.

2631 VILLANUEVA MARTÍNEZ, A., *El carlismo...*, *op. cit.*, pp. 421-424, 433. Los diputados provinciales navarros carlostavistas más próximos al gobernador eran Marco, Plaza y Fortún. En una carta dirigida al ministro Arrese por el vicesecretario general del Movimiento Salas Pombo de 8 de junio de 1956 le propuso nombrar jefe provincial de Navarra a Jesús Fortún, de familia tradicionalista, diputado foral, alcalde de Cárcar, alférez provisional y jefe local de FET (AGUN-JLAM-Archivo reservado-N a V-6Bc3).

2632 Carta a José M.^a Comín de 8 de abril de 1950. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 12, 1950, pp. 183-184.

de nuestros principios y de nuestras lealtades. Nuestro apoyo al Generalísimo es condicional²⁶³³.

En carta al mismo COMÍN de 2 de mayo de 1950, sobre la relación con Falange y las diferencias internas:

Entre nosotros en realidad no existe discrepancia que merezca la pena consignar en cuanto a la táctica a seguir con Falange. Plazaola, de San Sebastián, se dejó seducir por los razonamientos de Pedro Gómez Ruiz, gobernador que era de Álava, y el tal repetido Olazábal y ha terminado por mantenerse alejado de toda actividad. Carmelo Paulo, de Valencia, con algún íntimo suyo, cree de interés mantenerse en la unificación y terminó por dimitir de la Jefatura de nuestra organización en Valencia. Y es que nosotros hemos pretendido desde el primer momento, y lo hemos logrado, crear una organización no sólo auténticamente carlista, sino también en absoluto independiente de la Falange, pretensión que hemos alcanzado y que constituye un hecho consumado que el régimen ha tenido que reconocer al menos oficiosamente.

Respecto a la cuestión dinástica, aceptó la posibilidad de la legitimidad de origen de D. JUAN:

Sé que en el orden de la legitimidad hay quienes defienden como solución jurídico legal la de los hijos de don Alfonso XIII. Yo he sostenido doctrina contraria [...]. Pero, en fin, pudiera suceder que tuviesen razón legal los que estiman que la legitimidad corresponde a los descendientes de Alfonso XIII. Estos tradicionalistas, cuya buena fe yo no discutiré jamás, habrán de pensar en que los principios están antes que las personas y proclamando esto y aquello, a un tiempo, pueden congregarse con nosotros en la defensa de la bandera de los hijos de doña Blanca, sin que para ello tengan que rectificar su criterio jurídico-legal, ni padecer, en lo más mínimo, su amor propio, si alguno pudiera sentirlo.

No veía posible que FRANCO abriera el camino del trono a D. JUAN DE BORBÓN por sus enfrentamientos:

Ha sido tanto y tan persistente cuanto Franco viene declarando contra el pasado régimen monárquico, y consiguientemente contra la dinastía que lo encarnó, y se sabe tanto de la guerra entablada desde hace por lo menos ocho años entre Franco y don Juan, que no es dable suponer que Franco traiga a don Juan sin caer en una renuncia que le deshonoraría, ¿Quién queda?²⁶³⁴

COMÍN contestó a CORA el 12 de junio de 1950 exponiendo su escepticismo sobre las posibilidades de D. CARLOS VIII:

en cuanto a los propósitos de Franco con relación a don Carlos. Yo quiero llamar la atención de usted sobre los hechos; cuando Franco quiere tratar de monarquía a quien se dirige siempre es a don Juan; y un día le envía de emisario a Carrero Blanco, y otro día se entrevista con él en su yate y con él acuerda que el príncipe Juan Carlos estudie en Madrid. Para mí está claro que, a pesar de todos sus razonamientos con don Juan, sólo en él ha pensado para la Corona de España. Si bien creo también que en la mente del Caudillo está el propósito de que antes de que esto llegue pasen unos cuantos años²⁶³⁵.

Mientras, el dividido carlismo navarro era capaz de crear situaciones difíciles e incómodas a las autoridades gubernativas. El 21 de agosto de 1950 los tenientes de alcalde y concejales del Ayuntamiento de Pamplona presentaron una moción manifestando su “dolorida contrariedad [...] ante la desaparición del símbolo de una de las más gloriosas realidades nacionales, manifestándolo así a las autoridades competentes”, refiriéndose al clausurado círculo carlista. Fue aprobado por unanimidad por el Pleno de día 25²⁶³⁶.

2633 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 12, 1950, pp. 183-184

2634 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 12, 1950, pp. 187-190.

2635 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 12, 1950, pp. 190-192.

2636 Era alcalde de Pamplona el cedista Gortari Errea (1949-1952), que había participado en el gobierno de Gil Robles en la República.

En un informe del jefe provincial del Movimiento de Navarra, el gobernador civil VALERO BERMEJO, de 17 de junio de 1951 dirigido al secretario general, FERNÁNDEZ CUESTA, le comunicó una reunión de carlosoctavistas celebrada en Vitoria el día 11, observando que los grupos de Navarra estaban

vinculados con lealtad a la Jefatura Provincial del Movimiento, no puede hacer la misma afirmación respecto de otras personas y, concretamente, al titulado jefe regional, don Antonio Lizarza, así como también ignora el grado de lealtad política de los partidarios de estas tendencias de las provincias vascongadas²⁶³⁷.

Por Real Decreto de D. Carlos de 6 de octubre de 1951 se dio a la Comunidad Católica-Monárquica una nueva estructura, que disolvió la anterior formada por el Consejo Consultivo y el Gabinete Político Asesor, que asistían al Secretario General: Jefatura delegada, en sustitución de la Secretaría General; Real Consejo, asesor y consultivo de la anterior, formado por secretarías de despacho²⁶³⁸; Diputación Nacional de la Comunidad, integrada por los jefes regionales señoriales y provinciales nombrados por la Jefatura Delegada; Juntas regionales y provinciales por elección de los organismos locales y en su defecto designada por las jefaturas territoriales²⁶³⁹.

A pesar del esfuerzo que se realizaba por los carlosoctavistas, informaba GAMBRA al Consejo de la Tradición (Regencia) en sesión de 10-14 de octubre de 1951, que “el octavismo no ha prendido en Navarra. La situación de intereses creados y la posición adoptada hace años por algunos carlistas de prestigio en Navarra no ha prendido en la masa carlista, pero ha producido abatimiento, paralización de actividades”²⁶⁴⁰.

Los contactos en Navarra entre los diversos grupos carlistas se incrementaron, pensando en participar en las elecciones municipales de noviembre de 1951 con candidatura única. En el informe de FAL al Regente de 12 de septiembre de 1951, le comunicó que no había esperanza de acuerdo con los carlosoctavistas “ni a nadie interesan, están

2637 VILLANUEVA MARTÍNEZ, A., *El carlismo...*, op. cit., pp. 450-451. Los comisionados navarros fueron Lizarza, Ibáñez, Garrués, Fortún y Del Burgo, los dos últimos miembros del Consejo Provincial de FET y de las JONS, junto con los octavistas Múgica, Ozcoidi y Ciganda. En el informe de Valero decía que podía contar con “algunos de los comisionados que a ella han de asistir, no sólo a efectos de información, sino también para impedir la aceptación de desviaciones respecto a la lealtad que al Caudillo se debe”. En carta de Valdés a Plazaola de 16 de enero de 1950 le comunicó: “Navarra es un desastre y una pena muy grande, no dejaré Vd. de tener noticias de Deán Berro; parece increíble, pero así es”. Cora había producido crisis en Aragón, dando una visión pesimista de su gestión y del estado de la organización (ARMA-FIPE-2). D. Carlos le comunicó el 8 de septiembre su breve estancia en Navarra, donde “el entusiasmo fue mucho mayor que en el 44, pero dado que no quería yo mover a pueblos, sólo recibir a jefes y algunos grupos destacados, no hubo las aglomeraciones que hubiera habido si se hubiera avisado a los amigos con tiempo” (ARMA-FIPE-2). En Navarra las relaciones de los carlosoctavistas con el gobernador Valero se tensionaron con los conflictos “forales” que tuvo con la Diputación en 1954. Una carta de Marco a Valero de 20 de febrero de 1954 expresó en un lenguaje muy directo y durísimo las diferencias, acusándole de contrario a Navarra y expresándole su total desacuerdo con su conducta y opiniones; sirvió para mejorar la imagen del diputado ante la opinión pública y demostrar que, a pesar de su colaboracionismo, defendía a Navarra frente a su jefe. En un informe de Lizarza a Carlos VIII de 12 de diciembre de 1951 le dijo: “estamos siendo objeto de una solapada persecución por parte de la autoridad civil. Muchos alcaldes nuestros han sido sustituidos, se nos vigila la correspondencia y el teléfono, y estamos apartados de todo contacto que pueda darnos algún arma en nuestro favor”. En carta a Lizarza Inda de 24 de agosto calificó de vergonzoso el comportamiento: “Poco nos costaría hacerle polvo, pero no podemos manchar nuestras manos por tan poca cosa, que se resolverá como se merece, cayendo por su propio peso”. Se resolvió por las gestiones del vicepresidente de la Diputación con Franco, aunque el gobernador fue promocionado a un cargo superior.

2638 Estuvo formado por los señores Cora, presidente, Relimpio, vicepresidente, sustituido por Gómez Comes; vocales barón de Cobos de Belchite, Ortega Gómez, Sáenz García, Sanz y Díaz, Calderón y Gómez Rueda, Alonso Fernández y Abairra López; Domingo-Arnau, secretario. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 13, 1951, pp. 156-159.

2639 En 1953 los jefes regionales eran: Hernández-Ellán, en Murcia; Armentia, en Vitoria; Martínez Rubio, en Sevilla; Loma, en Álava; Liñán, en Zaragoza; Brú, en Barcelona; Chavarría, en Bilbao; Lizarza, en Navarra.

2640 AGUN/MFC/133/182/11.

con el Gobierno y sufren en Navarra el mayor desprestigio político y moral”, no convocándolos por ser una facción “proclive al régimen totalitario que ahora domina”²⁶⁴¹. Participaron los dinásticamente juanistas, porque seguían siendo parte de la Comunión, ya que sólo se había excluido a RODEZNO, ARELLANO y ORTIGOSA²⁶⁴².

En 1952, tras la asunción de la función dinástica y el fin de la Regencia por D. JAVIER en Barcelona, la organización carlosoctavista del requeté lo aceptó como rey y se reintegró en la Comunión Tradicionalista²⁶⁴³.

En una carta de D. CARLOS a DEL BURGO de 14 de febrero de 1952 se refirió a su obra *Recuerdos del Alzamiento Nacional*, destacando que recogía el “verdadero sentir carlista y vuestra nobleza y entusiasmo como desinterés personal al ofrecer todo para una España auténtica y verdadera como nosotros la queremos conservar y mejorar”. Recordó “que hay momentos que se repiten”:

las maniobras de los inconscientes junto con las calumnias de los pérfidos que gracias al sacrificio de los mejores pueden nuevamente vivir tranquilos y se aprovecha para desunir y luchar contra nuestros ideales, bajo la fórmula de unión quieren la desunión así quisieran vernos a remolque de otras naciones, sacrificando nuestra independencia que tantos sacrificios nos ha costado. Pero hoy han cambiado las cosas, vemos claro y no nos engañan, ni los integristas ni los falcondistas liberales, la lucha ofrece aún dificultades, pero estoy convencido que con vuestro espíritu lograremos cumplir con el servicio que voluntariamente nos hemos impuesto.

Recogió todas las descalificaciones que aplicaban a los contrarios a sus planteamientos, fuesen monárquicos liberales, integristas o “falcondistas liberales”²⁶⁴⁴. Dejó claro que “gozamos de la confianza del gobernador civil, dignísima persona que como nosotros sólo ve el mejor servicio de España y nos deja actuar libremente. Espero que se logre tan compenetración también en Navarra y en otras regiones”²⁶⁴⁵.

El 1 de junio de 1952 D. CARLOS VIII, tras nueve años de estancia en España, celebró una entrevista con FRANCO en el palacio de Pedralbes de Barcelona de una hora de duración, de la que salió exultante: “fue muy cordial la conversación y los detalles me convencen que podemos dentro de la prudencia necesaria ser optimistas”²⁶⁴⁶. Dedujo una

2641 El gobernador Valero en su informe de 18 de octubre de 1951 constataba que el grupo carlosoctavista “no ha sido llamado a la coalición y sus dirigentes permanecen al margen de estas especulaciones”, y que se había separado a Zubiaur que “durante el periodo anterior se significó por su oposición y entorpecimiento a la labor de las autoridades del régimen”. Hubo una candidatura octavista como independiente formada por el redactor jefe del *Diario de Navarra* Esparza y los diputados forales Arellano, Marco y Plaza. El gobernador observó en su informe de 14 de noviembre que “carecen absolutamente de hombres con el suficiente prestigio para representarlos ante la opinión pública. [...] cuatro personas carecen de fuerza y prestigio personal para la acción política, salvo que les apoye el gobernador civil o la Jefatura del Movimiento”; el apoyo a la candidatura del “tradicionalismo radical” se haría “por todas las opiniones que se han venido fomentando desde hace muchos años de una oposición foral a la autoridad gubernativa [...] Esta candidatura falcondista será apoyada por la opinión nacionalista”. En el de 22 de noviembre dio cuenta de haber planteado a los dirigentes carlosoctavista “si deseaban el apoyo político de la Jefatura o del Gobierno Civil para la presentación de candidatos; la contestación fue negativa, pues estimaban contraproducente cualquier clase de protección ante el público en este sentido, cuando ellos consideraban que no se podría formar el estado de opinión, hoy alcanzado felizmente, de determinado respeto hacia la autoridad gubernativa”. VILLANUEVA MARTÍNEZ, A., *El carlismo...*, op. cit., pp. 460 y 463-469. En carta de Carlos VIII a Deán Guelbenzu de 15 de noviembre de 1951 se refirió a las “buenas migas” de Rodezno y el gobernador y “dan cierta prioridad en las elecciones a los amigos del cacique”, previendo fuese elegido Esparza, lamentando no tener “más amigos que puedan ir a algunos cargos” (AGUN-FJLI 167/70/1).

2642 AGUN-AFC-Cronológica 7. VILLANUEVA MARTÍNEZ, A., *El carlismo...*, op. cit., pp. 452-453.

2643 BORBÓN-PARMA, M. T. DE, CLEMENTE, J. C., CUBERO SÁNCHEZ, J., *Don Javier...*, op. cit., p. 197.

2644 En carta del presidente de la Diputación de Álava, de Cura, al ministro Arrese, de 31 de marzo de 1944, remitió un informe de su hermano sobre los “integristas, que muchas veces les llama intriguista”, en la que se refirió a Fal como “un místico incapaz de actuar en política y de conducir masas y su misión como autoridad termina a la muerte de Alfonso Carlos” (AGUN/JLAM/6Ag2).

2645 HERAS, F.M. DE, *Un pretendiente...*, op. cit., pp. 222-223.

2646 ARMA-FIPE-2. La publicación considerada oficial del movimiento carlosoctavista, ¡Volveré!, 80, de 25 de julio de 1952, informó de la entrevista de D. Carlos VIII con Franco, “inspirada en naturales deseos de conocimiento

posible crisis de gobierno y la posibilidad de la presencia de alguno de los suyos, “según mi impresión recogida en mi entrevista con F. (Franco) sería posible lograrlo, pero hemos de demostrar disponer de personas preparadas y conocidas”²⁶⁴⁷. En esas mismas fechas estaba reunido en la ciudad condal el Consejo Nacional de la Regencia disponiendo sobre su fin y el reconocimiento de D. JAVIER como rey, extremo del que el Gobierno tendría total información.

La visita de D. Carlos a Navarra en septiembre de 1952, la comentó RODEZNO al ministro de la Gobernación PÉREZ GONZÁLEZ, destacando la participación de los medios oficiales y de Falange:

las jerarquías más calificadas y oficiales de Falange y las autoridades representativas del Gobierno han dado el desconcertante espectáculo de pasear por las ciudades y villas de esta tierra a un archiduque austriaco, al que han titulado Carlos VIII, y a su esposa, adornando los pueblos con percalinas, atronando con cohetes, y organizando claques que gritasen “Viva el rey legítimo”²⁶⁴⁸.

3. Legitimidad dinástica y nuevo austracismo

Una vez que el carlosoctavismo salió del ámbito interno del carlismo con la presencia en Barcelona de D. CARLOS VIII y el manifiesto de Viareggio, insistió en explicar y transmitir la legitimidad histórica de origen y el proyecto político del nuevo pretendiente dentro del tradicionalismo carlista, formando parte de la trayectoria legitimista del “núcleo de la lealtad”. A tal fin se publicaron trabajos histórico-jurídicos de personas vinculadas al movimiento en su primera época, incorporándose nuevos autores como LIZARZA INDA.

3.1. Cora y Lira

Cuando se formuló la cuestión sucesoria en la dinastía carlista en 1932, CORA Y LIRA, publicó su *Estudio jurídico-histórico y político. El futuro caudillo de la Tradición española*²⁶⁴⁹. Fueron sus conclusiones:

1ª. El Reglamento para la sucesión de la Monarquía, establecido por Felipe V, no es la llamada ley sálica, pues lejos de excluir a las hembras, las llama expresamente en ciertos casos, taxativamente señalados en dicho texto legal.

personal, la entrevista les permitió cambiar impresiones acerca de problemas del mayor interés y de palpante actualidad”.

2647 AGUN/FJLI/167/70/3. Carta de D. Carlos de Habsburgo a Del Burgo desde su veraneo en Espinosa de los Monteros de 25 de agosto de 1952. HERAS, F.M. DE, *Un pretendiente...*, op. cit., pp. 224-225.

2648 AGUN/AFC/Correspondencia E-1. VILLANUEVA MARTÍNEZ, A., *El carlismo...*, op. cit., p. 224.

2649 CORA Y LIRA, J. DE, *Estudio jurídico-histórico y político. El futuro caudillo de la Tradición española*, Madrid, Imprenta Martosa, 1932; constituye un folleto de 61 páginas, formado por introducción, 13 epígrafes y cinco conclusiones. UNAMUNO, M. DE, “Sobre el pleito dinástico”, *El Sol*, 3 de abril de 1932, expuesto en la primera parte. Otras publicaciones defendiendo la tesis carlosoctavista fueron las de IZAGA Y OJEMBARRENA, G.A. DE (*Modestinus*), *La sucesión legítima en la monarquía de España, según el pensamiento de la Princesa de Beira en sus cartas íntegras o fragmentariamente reproducidas, con introducción, notas y apéndices*, Madrid, 1935. “EL BARÓN DE LA LEALTAD”, *Monarquía y legitimidad, ¿Don Juan o Don Carlos?*, Madrid, 1944. Tras la muerte de D. Alfonso Carlos y la guerra civil, con la presencia de D. Carlos de Habsburgo en Barcelona, se produjeron otras publicaciones: CORA Y LIRA, J. DE, “Prólogo” a LIZARZA INDA, F.J. DE, *La sucesión legítima a la Corona de España*, Pamplona, Editorial Gómez, 1951; *Carlos VIII. Monarca tradicionalista. Pensamiento religioso e ideario político y social del actual representante de la Dinastía Legítima española. Su visión de los grandes problemas de nuestra patria*, Madrid, ¡Volveré!, 1953. FERNÁNDEZ GASPARINI, J., *Cartas a un tradicionalista*, Pamplona, Gómez, 1951; Palma de Mallorca, s.i., 1951, edición de Soler Antich, con dos cartas más que en la anterior. BURGO, J. DEL, *Bibliografía...*, op. cit., pp. 240 y 348. BOLINAGA IRASUEGUI, I., “El carloctavismo”, *Historia* 16, 370, 2007, pp. 78-87. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 3, 1941, p. 27; 4, 1942, pp. 144-173.

2ª. Conforme a los principios de la agnación, que constituyen la característica del mencionado Reglamento, y a lo reconocido y declarado en el Testamento político de Carlos VII, que no podemos olvidar los que siempre fuimos leales a la Causa que él dirigió, las normas y órdenes de llamamiento que en el primero se consignan, han de aplicarse para determinar el legítimo sucesor de don Alfonso Carlos, teniendo en cuenta que la dinastía es la fundada por Carlos V y que, por lo tanto, no puede hablarse en este asunto de las restantes ramas de los Borbones que proceden de Felipe V.

3ª. Extinguidas en don Alfonso Carlos las líneas varoniles, y no dejando tampoco este último reinante, hijas ni hermanas, corresponderá la sucesión al *proximior*, al más próximo pariente, sea varón o SEA HEMBRA.

4ª. Con sujeción a las normas fundamentales del sistema agnaticio y a las reglas que lo desarrollan y explican en la ley de 10 de mayo de 1713, la familia que desciende del infante don Francisco de Paula ha quedado apartada de la sucesión de la Monarquía legítima.

5ª. Independientemente de todo esto, debe recordarse que es dogma reiterado de la Comunión Tradicionalista la exclusión de las ramas autoras, cómplices y servidoras de la Revolución. Y que, cualquiera que fuese la interpretación, que se diera y el sentido que se atribuyese a la repetida ley de D. Felipe V, por imperio de esa exclusión, así como de los principios de la Moral y del Derecho, la rama usurpadora jamás podría suceder a la verdadera Dinastía legítima, la de los Reyes prescriptos de la verdadera España, la de los caudillos incorruptibles de la Fe contra el ateísmo, de la Patria federativa contra el centralismo opresor, de la Monarquía nacional contra el régimen liberal y parlamentario que vino de allende las fronteras para infortunio del país de nuestros amores.

Con la misma fecha y conclusiones, con algunas diferencias de léxico, pero no de fondo, de carácter divulgativo, con cuadros detallados de las sucesiones, y árboles genealógicos se publicó por “J. del Arco”, un *Comentarios a la Vigente Ley Reguladora de la Sucesión Dinástica Española impropriamente llamada Ley Sálica*²⁶⁵⁰. Formuló las conclusiones “como deducción lógica de todo lo expuesto y regla práctica de conducta en la solución de esta cuestión cardinal para el futuro de nuestra Patria”.

Con motivo del lanzamiento político de D. CARLOS DE HABSBURGO en 1943, CORA aportó una nueva obra de contenido político, versión actualizada y ampliada de la anterior, refiriéndose al pretendiente: *Carlos VIII. Monarca tradicionalista. Pensamiento religioso e ideario político y social del actual representante de la Dinastía Legítima española. Su visión de los grandes problemas de nuestra patria*²⁶⁵¹.

3.2. Deán Berro

Uno de los promotores de la causa cruzadista y de la presencia de D. CARLOS en España, fue el médico DEÁN BERRO, de Cascante (Navarra), que ocupó las jefaturas de Castilla la Nueva y Navarra hasta su renuncia en 1947. En defensa de la causa publicó en 1933, *Descorriendo el velo. La conjuración juanista y los modernos cruzados de la Causa. Presentimientos y realidades*²⁶⁵². La dedicó “a los Excmos. Sres. General D. Juan Pérez Nájera y don Lorenzo Sáenz y Fernández Cortina, sin olvidar a *Modestinus* (Izaga Ojembarrena), los tres Caballeros de la “Orden de la Legitimidad Proscripta”. Fue uno de los más destacados miembros del “núcleo de la lealtad”, seguidor acérrimo de *El Cruzado*

2650 Sin editorial, Madrid, 1932. AGUN/MFC/133/175/16.

2651 CORA Y LIRIA, J. DE, *Carlos VIII. Monarca tradicionalista. Pensamiento religioso e ideario político y social del actual representante de la Dinastía Legítima española. Su visión de los grandes problemas de nuestra patria*, Madrid, ¡Volveré!, 69, 1953.

2652 DEAN BERRO, E., *Descorriendo el velo. La conjuración juanista y la fidelidad de los modernos cruzados de la Causa. Presentimiento y realidades*, Madrid: Imprenta Martosa, 1933;

Español, opuesto a los integristas y a la sucesión juanista. El texto es un relato anecdótico salpicado de documentos y testimonios favorables a la tesis sustentada de la legitimidad y derecho de D. CARLOS VIII.

En 1946 dató un texto, sin publicar, titulado *Causas del confucionismo y medios para conjurar sus efectos*²⁶⁵³. Ante la desorientación que observaba en carlistas y tradicionalistas se propuso “referir y comentar una serie de hechos, cuya divulgación considero de trascendentalísimo interés”, para “desvanecer errores, despejar situaciones equívocas e inquirir las causas eficientes y los motivos propulsores del confucionismo dominante”. Recogió sus muchas vivencias de aquellos momentos desde la perspectiva de un cruzadista, cuya postura estaba muy decantada.

En el capítulo primero estableció las “semejanzas de ayer y hoy”, invocando el folleto del canónigo y diputado MANTEROLA “Don Carlos o el petróleo”²⁶⁵⁴, jugando con la coincidencia de los nombres de D. Carlos (VII) y de su nieto D. Carlos (VIII). Como entonces, lo que ocurría era en perjuicio de la Religión, la Patria y la Monarquía.

En el capítulo segundo analizó la cuestión sucesoria con referencias históricas para defender su tesis inicial de la sucesión en D^a BLANCA, hija mayor de D. CARLOS VII, recogiendo los planteamientos que venía realizando el grupo cruzadista y el núcleo de la lealtad.

En el tercero expuso el inicio del confucionismo dentro del carlismo tras el 14 de abril y el fin de la monarquía liberal, la muerte de D. JAIME, la sucesión por su tío D. ALFONSO CARLOS, el debate interno sobre la sucesión por D. Juan, contando sus experiencias. En el cuarto recogió las posturas de los periódicos tradicionalistas *El Siglo Futuro* y *El Correo Español*. En el capítulo quinto la actitud del tradicionalismo oficial y otros medios de comunicación sujetos a la disciplina de la Comunión.

El sexto lo dedicó a la audiencia de cruzadistas con D. ALFONSO CARLOS en marzo de 1933, sus expresiones sobre la sucesión y su sobrino D. JAIME, “que no era tradicionalista y yo sí lo soy”, en lo que entró en el capítulo siguiente séptimo, expresando su lealtad.

Al papel del núcleo de la lealtad dedicó en capítulo octavo y a sus difíciles relaciones con D. ALFONSO CARLOS frente a su pretensión de que designase heredera a su sobrina. Paralizados los debates durante la guerra, volvieron los enfrentamientos con FAL CONDE y la Regencia, y la expulsión de CORA.

En el capítulo décimo expuso la situación del momento en que redactó el texto (1946) y la relación entre “Carlos VIII y Franco”, el prudente comportamiento de aquel respecto a un “gobernante católico, antiliberal y anticomunista, que la acababa de salvar [a España] del dominio selvático de la horda con el viril concurso de las fuerzas sanas del país”. En aquel momento, “los posibles errores, persecuciones y arbitrariedades [...] procedentes del campo oficial o extraoficial, carecían de importancia” ante las consideraciones “fundamentales para la subsistencia misma de los valores religiosos, políticos y sociales de la Patria”. Elogió el comportamiento y la religiosidad del generalísimo, invocando su concepción sobre la monarquía tradicional, concluyendo: “El patriotismo y el amor a nuestra Causa nos impiden actuar contra Franco, a menos que deseemos unirnos a la campaña que están realizando contra él y contra España tantos indeseables”²⁶⁵⁵.

2653 AGUN-FJLI 167/076/15. Formado por 57 cuartilla y una 34 bis.

2654 D. Vicente Manterola fue canónigo de Vitoria y diputado carlista por Guipúzcoa, destacando por sus controversias con Castelar, siendo uno de los impulsores de la proclamación de D. Carlos VII participando en la tercera guerra carlista. Una de sus obras en defensa de la proclamación del monarca fue titulada “*D. Carlos o el petróleo*”, Madrid, Pérez Dubrul, 1871. GARMENDIA, V., *Vicente Manterola. Canónigo, diputado y conspirador carlista*, Vitoria, Obra cultural de la Caja de Ahorros municipal, 1975.

2655 DEÁN BERRO, E., *Causas del confucionismo...*, op. cit., pp. 38-45.

DEÁN dedicó el capítulo undécimo a la relación del carlismo con RODEZNO, a la correspondencia mantenida y publicada con FAL CONDE.

3.3. Lizarza Inda

En 1951 LIZARZA INDA publicó *La sucesión legítima a la Corona de España*²⁶⁵⁶. La obra, prologada por CORA, está formada por ocho capítulos y un epílogo. Expuso los principios legales que rigen la sucesión (I); los primeros llamamientos de la ley y las exclusiones de descendientes de D. Carlos IV, de los Borbones-Dos Sicilias y Borbones-Braganza y de los Borbones-Parma, sub-ramas Parma-Dos Sicilias y Parma-Braganza (II); otros llamamientos de la ley (III). El príncipe legítimo (IV), Don Carlos de Austria y de Borbón rey legítimo (V); su biografía (nacimiento, nacionalidad, su vida) (VI). La Regencia y Don Carlos (VII), conclusión del mandato del Regente (VIII), santa rebeldía (IX); supuestos impedimentos contra don Carlos (X) y epílogo. Acompañó varios árboles genealógicos.

Los principios legales los fundamentó en el título I, libro III de la Novísima Recopilación de 1805, “del Rey y de la sucesión del Reino”; Ley V con el orden de sucesión, semisálica conforme a la norma de 1713 de Felipe V; leyes I y III, I y II del título II de la Partida II, sobre exclusiones; ley IV, de Felipe III de 1619, que prohíbe el ascenso al trono de los descendientes de Luis XIII²⁶⁵⁷.

En los capítulos explicó el desarrollo histórico-jurídico hasta llegar al llamamiento de D^a BLANCA, hija mayor de D. CARLOS VII, tras el fallecimiento sin descendencia de su hermano D. JAIME y de su tío D. ALFONSO CARLOS: “Es la solución jurídica, española y carlista, síntesis del DERECHO Y DEL SENTIMIENTO”. Aquella en 1943 “interesó a sus hijos en el magno problema de la sucesión española”, que por “circunstancias especiales y muy dolorosas de algunos y la buena voluntad de todos, resolvieron sencillamente la cuestión”. Al no poder hacerse cargo personalmente por su avanzada edad, “de acuerdo con la voluntad libérrima de sus hijos mayores, proveyó en junio de 1943 la sucesión legítima en su hijo Carlos”, poniendo los ejemplos históricos de Doña Juana y Doña Berenguela. Lo confirmó notarialmente el 12 de noviembre de 1945 en la transmisión a D. CARLOS de los derechos de la Corona, ratificándolo sus hermanos mayores. Por ello, “Don Carlos de Austria y de Borbón [es] el Rey legítimo, señor de España”, dando por concluido el interregno de siete años en que el Regente Don Javier cumplió la misión histórica de guardar la continuidad dinástica, la sucesión de los reyes españoles está asegurada. Porque los dictados de la Legitimidad son superiores a las personas. No requieren adhesión. LA LEGITIMIDAD NO SE ACEPTA: SE ACATA”²⁶⁵⁸.

Al exponer su biografía, aludió a que, en el funeral de D. ALFONSO CARLOS en Viena, D. CARLOS DE AUSTRIA “soportó la afrenta de un deliberado desconocimiento de su persona por parte de los representantes del Tradicionalismo”²⁶⁵⁹. Afirmó que “su vida

2656 LIZARZA INDA, F.J. DE, *La sucesión legítima a la Corona de España*, Pamplona, Editorial Gómez, 1950. Es una pequeña publicación de 92 pp. que resumió la tesis doctoral del autor. En una segunda edición de 1951 incorporó textos de los Borbón-Parma sobre cuestiones de Francia para demostrar su condición de franceses, procedentes de PRINCE SIXTE DE BOURBON, *Chambord et la Maison de France*, París, Champion, 1920; PRINCE XAVIER DE BOURBON, *La République de tout le monde*, París, Éditions Amicitia, 1946; *Les accords secrets franco-anglais de decembre de 1940*, París, Plon. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 8, 1946, pp. 121-133; 11, 1949, pp. 158-162, recogiendo su repercusión en la política española.

SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 4, 1942, pp. 173-187.

2657 Las exclusiones se aplican por complicidad con la usurpación liberal, incluidos los descendientes de Francisco de Asís (D. Alfonso XII, D. Alfonso XIII, D. Juan); la de la rama Borbón-Parma la explicó por la ley IV, descendientes de Luis XIII y Ana de Austria, con excepción de la de Carlos IV.

2658 LIZARZA INDA, F.J. DE, *La sucesión...*, *op. cit.*, pp. 49-51.

2659 En sentido contrario se manifestó Fal Conde en carta al sacerdote San Miguel de 31 de octubre de 1940, informándole de las honras fúnebres y otros acontecimientos, destacando la frialdad que les manifestó el archiduque,

particular ha sido inmoralmemente violada. Por todas partes el odio y la malquerencia de los seculares enemigos de su familia ²⁶⁶⁰.

Afirmó LIZARZA INDA la ilegitimidad del mandato del Regente, negativamente por su falta de ejercicio y positivamente por haberla tergiversado. Como la Regencia, “ya ilegítima, era un peso muerto, sostenido únicamente por la inercia y por los intereses creados”, el 29 de junio de 1943, “obrando conforme al deber que les imponía su nacimiento”, “Doña Blanca y su hijo D. Carlos alzaron la bandera de la santa rebeldía contra una institución ilegítima por su ejercicio”, como lo expuso en el manifiesto de Viareggio, que invocó. Por tanto, “la Regencia ha concluido jurídicamente. El Regente cumplió la misión de salvar la continuidad monárquica durante el interregno 1936-1943. Hoy el Rey legítimo es Don Carlos de Austria y Borbón. [...] asegura la continuidad de los Reyes Españoles y Carlistas”²⁶⁶¹.

Negó la existencia de ley exclusoria por pertenecer a la Casa de Austria consecuencia de la derrota en la Guerra de Sucesión y los Tratados de Utrecht-Rastatt (1713-1715) y Viena (1725), que no aparece en la *Novísima Recopilación*, ni en las normas de armonización. D. CARLOS no recibía los derechos de la dinastía Habsburgo, sino de su madre que era Borbón de la rama carlista²⁶⁶². Rechazó la ilegitimación por matrimonio morganático, institución germánica que ni era ni española ni carlista, que sólo exigía el permiso real del archiduque OTTO DE HABSBURGO²⁶⁶³.

El epílogo son consideraciones de distinto tipo sobre carlismo, interesantes porque representan el pensamiento de un carlista carlosoctavista, que se consideraba a sí mismo ortodoxo en lo dogmático y dinástico: “Todo buen carlista debe apreciar el ortodoxo monarquismo y la inmejorable buena fe que ha presidido esta contribución legitimista mía al esclarecimiento de un problema para el que tan sólo debía hacer falta un corazón sincero, un gran corazón”²⁶⁶⁴.

Valoró la Comunión Tradicionalista que estaba sumida en “el sopor de la Regencia o el falso derrotero dinástico que algunos arteramente han querido imponerle”, llamando a Navarra a “despertar de la conciencia dormida del carlismo, azotado por tantas adversidades internas”. Su fe en el carlismo le llevó a entender que

Pasará sus calvarios, soportará crisis inauditas, pero a la postre, siempre, siempre, aparecerá en lontananza la bandera enhiesta en manos del Príncipe que, por encima del frío texto de las leyes, será para nosotros el mejor derecho, porque es el que sabe llegar a nuestra alma, sedienta de puros goces legitimistas²⁶⁶⁵.

Recordó la crisis provocada en la dinastía carlista por la defección del infante D. JUAN, que provocó escisión, desaliento y desmoralización, superada por el joven príncipe, luego D. CARLOS VII, que se rebeló contra su padre y la doctrina legal sucesoria²⁶⁶⁶, hasta que en la “magna junta” de Vevey (Suiza) los próceres carlistas justificaron la conducta del hijo de exclusión de su padre ante la Ley y el Derecho, interpretándolos conforme a la justicia, “porque las leyes no pueden ser jamás justas, aunque sean leyes, si no redundan

no interesándose ni por la marcha de la guerra ni por la CT (AGUN/MFC/133/178/14). En otra de agosto de 1943 calificó el comportamiento del archiduque de “desdén, frialdad, indiferencia” (AGUN/MFC/133/172/17).

2660 LIZARZA INDA, F.J. DE, *La sucesión...*, op. cit., p. 58.

2661 LIZARZA INDA, F.J. DE, *La sucesión...*, op. cit., pp. 67-78.

2662 Réplica a la opinión de POLO, F., *¿Quién es el Rey? La sucesión legítima a la Corona española*, Madrid, Editorial Tradicionalista, 1949, que sostiene la exclusión de los Habsburgo por parte de Felipe V, o por matrimonios morganáticos de los hijos de Blanca. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 5, 1943, pp. 70-74.

2663 LIZARZA INDA, F.J. DE, *La sucesión...*, op. cit., pp. 79-85.

2664 LIZARZA INDA, F.J. DE, *La sucesión...*, op. cit., p. 87.

2665 LIZARZA INDA, F.J. DE, *La sucesión...*, op. cit., p. 88.

2666 Su padre D. Juan había reconocido a Isabel II, pero su madrastra la princesa de Beira publicó en 1864 una “carta a los españoles” proclamando rey a su hijo D. Carlos VII. En Vevey (Suiza) celebraron un congreso de notables carlistas el 19 de abril de 1870 reconociéndole como rey.

en beneficio de la Patria. Y allí quedó definitivamente proclamada la doctrina de las dos legitimidades, de origen y de ejercicio, encarnadas por Carlos VII y su Dinastía”²⁶⁶⁷.

Expuso, como ejemplo de superación, la crisis de la República y “el Alzamiento bendito, aquellos sacrificios gloriosos, las vidas ofrendadas tan generosamente, la clara victoria [...] es preciso tener una confianza ilimitada en la perduración política de nuestra doctrina y de nuestras ideas”. Concluyó afirmando que “el carlismo no puede morir, porque Dios no abandona a quienes en él confían”, invocando palabras de D. CARLOS VIII, duque de Madrid: “tened presente que, a pesar de todas las desdichas y catástrofes que puedan sobrevenir, eternamente vivirá el Carlismo”²⁶⁶⁸.

La obra mereció una “carta abierta a un octavista de buena fe” en la que el autor anónimo cuestionó los títulos de legitimidad invocados a favor del archiduque y la legitimidad de ejercicio de D. Carlos de Austria, porque “es notoria la adhesión incondicional al régimen franquista”. Les reprochaba sus invocaciones a “Franco y Carlos VIII”, porque “con un poco de dignidad antepondrían el nombre de su Rey al del “vasallo”. Todo su comportamiento, incluida la financiación constituían una “herejía (por no llamarle marotada)”. Recordó su comportamiento en el referéndum de la Ley de Sucesión, refiriéndose a si hubiese sido posible que su abuelo D. CARLOS VII hubiese ido a votar en las elecciones de compromisarios para elegir a D. AMADEO DE SABOYA, lo que era inconcebible. Pues bien:

Carlos VIII no tuvo reparo en votar en el referéndum aprobatorio de la ley de sucesión de 1947, que borra y olvida todas las legitimidades y los derechos anteriores, dejando en manos de Franco la designación del futuro Rey, que puede ser el propio D. Carlos, D. Juan o el emperador de la China²⁶⁶⁹.

3.4. Austracismo borbónico

Al plantear el carlooctavismo la sucesión en el proclamado D. CARLOS DE HABSBURGO, cuya legitimación materna era BORBÓN Y BORBÓN-PARMA, invocaron la historia de la Casa de Austria en la monarquía española hasta 1700, queriendo superar el periodo y dinastía borbónica del que traía causa su legitimidad y aspiración a la Corona²⁶⁷⁰. Paradójicamente, las Cortes y FELIPE V, del que procedía la dinastía carlista, su abuelo D. CARLOS VII y su madre D^a BLANCA, habían privado de derechos a la corona española a los Habsburgo en el Auto acordado de 10 de mayo de 1713, que era más que la ley sálica, como le había comunicado D. ALFONSO CARLOS y habían reconocido el nuevo pretendiente y su madre.

D. CARLOS DE HABSBURGO había consultado con D. ALFONSO CARLOS, comunicando su contestación del 29 de noviembre de 1934 a su delegado FAL CONDE, rechazando la campaña a su favor de los “cruzadistas”, rogándole lo transmitiese a sus correligionarios, porque no se consideraba heredero de su tío-abuelo, quien “me ha declarado no tener yo derecho alguno a la sucesión al trono de España [...] debo declarar al mismo tiempo que no tengo derecho a esa sucesión”. El Archiduque se dirigió el 23 de abril de 1935 a una comisión carlista que le había regalado una boina roja, advirtiéndoles “que no

²⁶⁶⁷ LIZARZA INDA, F.J. DE, *La sucesión...*, op. cit., p. 90.

²⁶⁶⁸ LIZARZA INDA, F.J. DE, *La sucesión...*, op. cit., pp. 91-92.

²⁶⁶⁹ Pudo ser redactado por Fal, aunque por el estilo parece más propio del historiador Ferrer. Se ha utilizado una copia en calco del archivo del primero (AGUN/MFC/133/308/2).

²⁶⁷⁰ Curiosamente, uno de los nombres que recibían los partidarios del archiduque Carlos en el conflicto sucesorio fue, además de “imperiales” y “aguiluchos” por el águila bicéfala de los Austrias, el de “carlistas” por su nombre, mientras que los partidarios de Felipe de Anjou eran “borbónicos” y “felipistas”. Ahora se vinculaba a los nuevos carlistas de Carlos María Isidro de Borbón, Carlos V sucesores, fuesen o no de nombre Carlos, popularmente todos eran “carlistas” a partir de 1833.

podía aceptarla si fuera mandada al Príncipe de Asturias, pues otros pasan antes de mí, pero sí como ofrecida al nieto de CARLOS VII”. Además “mi tío no quiere se trate esta cuestión por ahora”. Concluyó: “Es nuestro deber de someternos incondicionalmente a nuestro Rey Legítimo ALFONSO CARLOS”²⁶⁷¹. Este rechazó la pretensión de los cruzadistas tras su congreso de Zaragoza el 25 de mayo de 1935.

El movimiento cruzadista, ya carloctavista, trató de recuperar como elemento legitimador al “austracismo persistente y purificado” de una de las “España vencidas” en la Guerra de Sucesión en expresiones de LLUCH²⁶⁷², construyendo un “nuevo austracismo” para los territorios de la Corona de Aragón (Cataluña, Valencia y Mallorca), frente al borbonismo de tan ingratos recuerdos de FELIPE V, la guerra de Sucesión (9 de julio de 1701 a 7 de marzo de 1714), los tratados de Utrecht-Rastatt (1713-1715) y Viena (1725) y los decretos de Nueva Planta (9 de junio de 1707 a 16 de enero de 1716).

Para ello, invocaban con añoranza a la Casa de Austria y su Imperio, para superar la situación real que defendían de una sucesión borbónica, diferenciando las ramas liberal y carlista, aunque ambas tenían el mismo origen borbónico. Sin embargo, a la liberal aplicaban los vicios del primer Borbón y del régimen que construyó, mientras que la carlista no estaba contaminada por los vicios y falta de legitimidad de ejercicio por defender la monarquía histórica, que no era aquella, sino que, con un salto en el tiempo, era la austriaca arraigada en los Reyes Católicos, con una organización de carácter confederal o, al menos, foral, ajena al centralismo borbónico²⁶⁷³.

Por ello, eran habituales en su publicación ¡*Volveré!* los elogios a la casa de Habsburgo, que consideraba propiamente española:

debería llamarse de España. Sus personajes más caracterizados y sus momentos más gloriosos, van ligados estrechamente a nuestra patria. Constituye un orgullo y una alegría para los carlistas ofrecer la única solución de acuerdo con la legitimidad y la Tradición, encarnada en un Príncipe de una familia tan española²⁶⁷⁴.

En un artículo sobre “Austrias y Borbones”, publicado en 1958, en el periodo del sucesor de D. CARLOS VIII, su hermano D. ANTONIO, se planteó que, frente a la fecundidad histórica de los Austrias al servicio de la Cristiandad y del siglo de Oro de España, los borbones

son las miniaturas de la Patria, racionalistas, centralizadores, absolutos, tacaños, comerciantes, déspotas, más o menos ilustrados. Y así España se vio nivelada por la apisonadora centralista, como una monótona versión de la Francia departamental, donde no se amaba, pero se obedecía a los mandarines del rey, o de la revolución.

Afirmó que, a pesar del impuesto afrancesamiento borbónico, existía en España una parte de la familia Borbón “no contaminada por la Revolución [que] fue a tomar posiciones frente a ella y a restablecer los cimientos de la España eterna, enlazando por encima de los siglos con la tradición política de la Casa de Austria en los Borbones carlistas”. Estos “vuelven al sistema tradicional español, ahogado en Utrecht”, que recogió el testamento político de Carlos VII”. Contrapuso a D. JUAN DE BORBÓN, “verbenero como su señor padre y castizo como su ilustre tatarabuela”, presionado de liberalismo y centralismo, de política caciquil, sin trascendencia y neutral, de inclinación servil e inevitable hacia Francia e Inglaterra”, con ANTONIO DE HABSBURGO, “que encarna a la vez el

2671 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op cit., 3, 1941, pp. 32-33. FERRER, M., *Don Alfonso Carlos...*, op. cit., p. 296.

2672 LLUCH, E., “Estudio introductorio” a *Aragonesismo austracista (1734-1742)*. *Escritos del conde Juan Amor de Soria*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2010, pp. 11-121. ALABRÚS, R.M., “El pensamiento político, social y económico del austracismo: Juan Amor de Soria”, en *Historia Social*, 58, 2007, pp. 3-20.

2673 ALBAREDA SALVADÓ, J., *La guerra de sucesión de España (1700-1714)*, Barcelona, Crítica, 2010, pp. 479-480.

2674 ¡*Volveré!*, 174, 15 de septiembre de 1957.

sistema político tradicional español y el espíritu de la Casa de Austria. Entre uno y otro, entre Borbones y Habsburgos, la razón y la historia señalan sin lugar a dudas quien es la solución”

El carlosoctavismo rechazó cualquier invocación excluyente de los Austrias derivada del Tratado de Utrecht:

La voluntad de los españoles estuvo ausente. Nada de lo que allí se pactó lo considerarían hoy las naciones europeas de vigencia actual. Sólo algún afrancesado de guardarropía puede aún fundamentar en España trasnochadas fórmulas políticas derivadas del Tratado. Aceptar este es renunciar a Gibraltar. Y la vergüenza de Utrecht sólo se borra con Gibraltar español²⁶⁷⁵.

4. Proyecto político

El manifiesto de Viareggio de 29 de junio de 1943 estuvo lleno de retórica tradicionalista y palabras sin contenido político, llamadas a buscar adhesiones emotivas, pero con escaso contenido, justificando la legitimidad dinástica del pretendiente. Juró “mantener los principios del programa de gobierno de mis augustos antecesores, los reyes de la dinastía carlista [...] cuanto aquellos proclamaron y defendieron con insuperable tesón sacrificándolo todo”. Hizo también la invocación religiosa a “la Tradición española que recibe su fuerza y vigor de la fe católica y que es alma, que no muda ni muere, de la patria, no desaparecerá jamás mientras España exista”.

En principio, nada aportó a los cambios políticos que el fin de la guerra mundial había introducido y que, previsiblemente, afectarían a España, incluso a la continuidad del régimen, en aquel momento muy dudosa. Por tanto, no había propuesta política para el país, ni para salir de la dictadura si así lo dispusieran los aliados. Por el contrario, aparecía como un medio a utilizar por FRANCO para justificar una opción distinta en una nueva monarquía, ya que disponía con él de dos pretendientes, aunque el que pudiera tener mayor apoyo exterior era D. JUAN. La Comunión Tradicionalista no contaba, porque estaba mayoritariamente fuera del régimen y sin pretendiente, hibernando en una fórmula provisional que era la Regencia.

Todos sus planteamientos ideológicos eran fieles y continuadores de la doctrina tradicional de la Comunión y el tradicionalismo carlista integrista, redactados por personas conocedoras que, como DEL BURGO, autor del *Ideario* de 1937, habían trabajado anteriormente estos aspectos.

Fueron muchos los textos de manifiestos y publicaciones que formularon la doctrina netamente tradicionalista, inspirada directamente en la doctrina construida por VÁZQUEZ DE MELLA. En el desarrollo de la acción política de D. CARLOS VIII hubo una declaración que se consideró importantísima. Se produjo en relación con el traslado que le hizo el jefe de Navarra, DEÁN BERRO, de las dificultades que transmitían algunos carlistas y particularmente MUNÁRRIZ ESCONDRILLAS. Al contestar hizo pronunciamientos muy difundidos que fueron un referente ideológico sobre su compromiso tradicionalista:

He de hacer resaltar que en mi manifiesto de 29 de junio de 1943 decía: “Juro mantener los principios y el programa de gobierno de mis Augustos Antepasados los Reyes de la Dinastía Carlista”. Nadie puede proclamar sin inferirme la gravísima injuria de suponerme perjuro, que yo pueda admitir otros principios que los que con integridad defendieron mis egregios antepasados. Seré Rey tradicional o no seré Rey²⁶⁷⁶.

2675 En “¡Carlistas! Alerta nacional del requeté al servicio voluntario, incondicional (y no subvencionado) de Dios, España, los Fueros y el Rey Legítimo”, septiembre 1958. Citado por RODÓN GUINJOAN, R.M., *Invierno, primavera y otoño del carlismo (1939-1976)*, tesis presentada en Universitat Abat Oliba CEU, Facultat de Ciències Socials, 2015. www.idx.cat/bitstream/handle/10803/362375; acceso septiembre 2018, pp. 167-169.

2676 Carta de D. Carlos VIII a Deán Berro de 26 de octubre de 1944 (AGUN-FJLI 167/070/005).

4.1. Principios y programa

El primer documento conocido fue el titulado “Síntesis del programa de la Comu-
nión Carlista” de 1943. Está organizado en tres títulos que se corresponden con el trilema
(Dios, Patria, Rey), dentro de la más pura ortodoxia tradicionalista histórica, siguiendo la
formulación realizada por D. ALFONSO CARLOS en el documento de creación de la Re-
gencia:

La Comu-
nión Carlista ostenta el lema de Dios, Patria, Rey, como concepto
fundamental. Dios simboliza sus aspiraciones de política religiosa. Patria, la unidad
nacional intangible, y Rey, la forma monárquica, considerada como la más apta para el
desarrollo y progreso de España.

Dispuso al final de un “resumen”, que recogía lo incluido más detalladamente en
los distintos títulos dedicados al desarrollo del trilema:

- Unidad católica en el Estado, en la enseñanza, en la familia; pero respeto a
la conciencia individual.
- Unidad española intangible.
- Libertades forales completas y absolutas para los Reinos y Señoríos de la
patria española.
- Cortes representativas con mandato imperativo y juicio de residencia para
sus procuradores.
- Corporaciones soberanas en su derecho profesional.
- Enseñanza católica y autonomía universitaria completa.
- Ejércitos de tierra, mar y aire reclutados por el sistema voluntario.
- Descentralización y autonomías dentro de los Reinos y Señoríos.
- Municipios libres con franquicias y privilegios.
- Pase foral obligatorio.
- Sistema tributario impuesto solamente por las Cortes.
- El comunismo colocado fuera de la ley por antihumano.
- La familia cristiana defendida contra todos los abusos del poder.
- La propiedad, derecho sagrado, pero servidora del interés social.
- El Rey que reina y gobierna, pero limitado por los fueros y franquicias del
pueblo.
- La Monarquía cristiana coronando el edificio del Estado, como árbitro entre
los Reinos, las corporaciones y los Municipios.
- Y esta Monarquía encarnada en la persona de D. Carlos de Habsburgo y de
Borbón²⁶⁷⁷.

Otro documento programático fue el titulado “Monarquía Social. Conceptos tra-
dicionales acerca del problema social” de 1946, que formuló una orientación social de
mayor contenido y precisión que los que eran habituales hasta entonces en el carlismo,
intentando acomodarse a los cambios que ya experimentaba la sociedad española.

Sus Juventudes Carlistas publicaron en 1948 un documento programático: “El car-
lismo no quiere ni una Monarquía absoluta, ni una Monarquía liberal, ni un Estado tota-
litario, ni un Estado policiaco”. Desarrolló la “Síntesis” de 1943²⁶⁷⁸. Su perspectiva era
puramente tradicionalista y, en lo social gremialista, con referencias a un democratismo
histórico de las sociedades rurales medievales, no feudales. Constituyeron un grupo diná-

2677 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 5, 1943, pp. 36-41.

2678 HERAS, F.M. DE, *Un pretendiente...*, *op. cit.*, pp. 92-98, lo recogió ampliamente.

mico renovador, con preocupaciones doctrinales y políticas, siendo el motor de un movimiento contra CORA, desconfiando por sus concomitancias con el régimen, que terminó por escindirse creando el Frente Nacional Carlista en 1952²⁶⁷⁹.

4.2. Carlismo político-social

Conscientes de los cambios de los signos de los tiempos y del mensaje social que el franquismo había tomado del nacionalsindicalismo de Falange, más concreto y moderno que la invocación tradicionalista de la doctrina social de la Iglesia sobre la materia, el carloctavismo trabajó el “Carlismo social”. Combinó varios elementos en sus publicaciones, incluidos los que se podrían considerar político-económicos²⁶⁸⁰. Quisieron dar a su organización un sello de identidad social distinto y más “avanzado”, que el que caracterizaba a la Comunión Tradicionalista.

Como había sido común en los periodos anteriores, tampoco formuló una doctrina total avanzada, aunque incorporó algunos elementos del momento de la cultura política europea. Lo hicieron invocando los conocidos principios comunes tradicionalistas, y otros recogidos en el Congreso de Orientación Social celebrado en Madrid en 1953²⁶⁸¹; el nacionalsindicalista y sus fundamentos religiosos:

España es un “reino” nacionalsindicalista en las leyes, pero ultra capitalista en la realidad. Pero el carlismo como el divino Rey de Belén, es humilde y popular viene a redimir a los hombres de España, no a sus clases, y “el carlismo es el catolicismo político y busca la justicia del Reino, no las añadiduras de la intriga y de la ambición.

Dentro del cuerpo de las propuestas económicas, realizó una declaración de fe religiosa, de unidad y libertad católica:

Creemos todo lo que cree la Santa Iglesia, única verdadera. No éramos una sola raza, ni hablábamos una única lengua, apenas teníamos una difusa conciencia de unidad geográfica. A la religión debemos nuestra nacionalidad. La Iglesia debe ejercer libremente su sagrada misión, lo que exige su independencia económica del Estado.

Se refirió a la organización de España como una “federación de repúblicas regionales sincronizadas por la Monarquía”. Era anticoncentralista y antiseparatista, “pues ambos niegan lo que es esencia misma de la Patria. Su unidad eterna y su variedad innegable. Se fomentarán las lenguas privativas, se conservará el derecho regional, y se facilitarán medios normales para su desarrollo y mejora”.

La Comunión Carlista, social y foral, era el “instrumento de esta nueva y urgente reconquista española”, “constituida por quienes no han olvidado sus deberes cristianos, su amor a la Patria y su resistencia frente a las opresiones y usurpaciones del capitalismo y del marxismo, disfrazados con máscaras liberales y socialistas”.

Fundamentaba el programa económico en el “carácter personalista y anticlasista de nuestro reajuste social”, cuyo objetivo era “crear una sociedad en que sólo se remunere el trabajo y el capital que se gana y acreciente con el propio esfuerzo”, en la que se viva del “trabajo personal multiplicado por el capital, no sustituido por este”, sancionándose la vida ociosa con la privación de los derechos sociales y políticos y “sujeto a especial gravamen contributivo”.

2679 Actuación simultánea, no coincidente en lo ideológico, con la que se produjo en la Comunión Tradicionalista por parte de la AET y el MOT contra el colaboracionismo con el régimen.

2680 Lo que se recoge a continuación procede de ¡*Carlistas! Alerta...*, *op. cit.*, noviembre de 1956, citado por RODÓN GUINJOAN, R.M., *Invierno...*, *op. cit.*, pp. 172-173. En una entrevista al *New York Times* del 14 de junio de 1951 expuso su régimen económico-financiero (SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 13, 1951, pp. 170-175).

2681 Cora y Lira, como delegado regio de D. Francisco José, convocó y presidió en Madrid los días 9-11 de diciembre de 1962 el IV Congreso de Orientación social (SANTA CRUZ, M. DE., *Apuntes...*, *op. cit.*, 24, 1962, pp. 160-168).

Se “suprimirán de la vida económica la explotación, el monopolio y la especulación. Se fomentará la circulación e inversión de capitales, gravándose el dinero ocioso y protegiendo en los primeros años las industrias necesarias para evitar monopolios y abaratar los costes de producción”.

Respecto al sector agrario proponía evitar la despoblación y la concentración urbana. Para evitar el paro industrial y urbano proponía establecer industrias complementarias del ciclo de cultivos de una comarca”, la mecanización del campo “solo en el caso de que cada comarca natural, por sí con la ayuda del Estado, resuelva previamente el paro a producir por la maquinaria agrícola, estableciendo industrias que absorban la mano de obra”.

Planteó el urgente “saneamiento de la Administración pública, reduciendo plantillas de funcionarios, exigiendo mayor capacidad técnica y rendimiento, pero retribuyendo mucho mejor”. Recuperaba establecer “inexorablemente el juicio de residencia para todos los cargos políticos y administrativos, a fin de evitar el enriquecimiento en ellos”.

Concebía la empresa como “institución de carácter social, destinada, no sólo al lucro del dueño, sino principalmente a la prosperidad de sus participantes y al desarrollo de la riqueza nacional”:

la forma natural de la empresa es la participación jerarquizada en esfuerzo y beneficios de directores, técnicos, empleados y obreros. En aquellas formas de producción en que esto no sea posible, se mantendrá el régimen de sueldos y salarios, pero dándoles carácter real, con escala móvil que compense la depreciación de la moneda.

Exigía “la ampliación de los seguros sociales, extendiendo sus beneficios a los gerentes y dueños para casos de ruina ajenos a su voluntad, extensibles a intelectuales y profesionales”. “Todo trabajador tendrá derecho al sueldo íntegro como jubilación”.

Del 14 al 17 de junio de 1953 celebraron en Madrid el III Congreso Social con ponencias sobre Seguridad social, organización del trabajo, organización sindical, concentración parcelaria y vivienda. Realizó una valoración del momento político, resaltando su diferenciación con el resto del tradicionalista por su sentido social, reprochando al juanismo y al javierismo su carácter conservador.

En 1956 la Diputación Nacional Carlista conoció un “Programa Económico y Social del Carlismo”²⁶⁸². Fue redactado por una comisión de la Juventud en ejecución del acuerdo de aquella en reunión celebrada en Barcelona el 2 de julio de 1955, para hacer realidad el mandato de D. CARLOS VII: “Si las instituciones actuales no basten para evitar que la riqueza y la grandeza abusen de la pobreza y la humildad, habrá que crear nuevas instituciones”.

Estas palabras fueron uno de los motivos de la disidencia integrista. Ahora asumidas por derivadas de la doctrina social de la Iglesia en su fundamentación teórica²⁶⁸³, que “hay que adaptar a cada pueblo y tiempo”, concretándola a las circunstancias españolas. Era una aportación a la disgregación de FET y de las JONS por la deficiente aplicación de sus principios y una “oposición cerrada a toda restauración de la dinastía usurpadora”, utilizando “medidas eficaces y despojadas de toda desviación socialista”, como fuerza

2682 Fue redactado por Guzmán y Lizarza Iribarren, con aportaciones de Aguirre de Cárcer, Checa, Fernández Gasparini, Lama, Lizarza Inda, Sánchez Villar, Castrillo, Feliú de Travy, Guevara, Lasala, Martínez Bidón y Soler. IBÁÑEZ, C., “Notas de D. Carlos Ibáñez ...”, *op. cit.*, p.11: Informa que D. Ángel Lasala Perruca, médico natural de Huesca organizó los “Voluntarios de Santiago” del Requeté, recogiendo datos que pasaron al archivo de Lizarza Inda en una sección propia. Su aspecto se caracterizaba por llevar “patillas y bigote como el Zumalacárregui de los grabados para hacer patente su carlismo”.

2683 Compartían e inspiraban en la opinión de OAKESHOTT, M., *The Social and Political Doctrines of Contemporary Europe*, Nueva York, Cambridge University Press, 1939, pp. XV-XVI: “la doctrina social y política católica está hoy muy por encima de cualquiera otra, tiene el apoyo del gran pensamiento filosófico de Santo Tomás de Aquino y no de una vaga inclinación pragmática, medio comprendida y confusa, que tampoco daría más apoyo si fuese totalmente comprendida”.

potente para una integración nacional, dentro de la línea histórica que defendemos”. En el sector juanista distinguió entre los liberales-aristócratas y los neocanovistas,

fuertemente apoyados en medios eclesiásticos y ultra-conservadores que, constituyéndose en herederos del integrismo y del rodeznismo, pretenden cubrir con la etiqueta tradicionalista una restauración en el ciudadano Juan Carlos, de la monarquía absoluta y totalitaria, a merced de visionarios y caciques y guardianes de los privilegios de los financieros y otros personajes enriquecidos con el sistema económico liberal.

Se refirió a la descomposición del campo javierista “por la traición de su príncipe y el integrismo antisocial de la mayoría de sus jefes, despreocupados por la situación social de nuestro pueblo”. Por lo que sólo ellos podían asumir la transformación económico-social de España, porque el problema español “no es, en el fondo, político, sino moral y social. Y que en función de las necesidades morales y sociales han de resolverse los contenidos políticos del futuro”.

Su contenido fue socialmente avanzado respecto a las actitudes conservadora del momento español, con declaraciones y propuestas para la gestión política, con unos principios “para la regeneración social y económica”, que inspirarían “la gran transformación social de España [que] no se harán con espíritu de clase, ni con ánimo de perjudicar a ningún interés legítimo”:

1) Repulsa de todo socialismo, por sus rencores de clase y por sus igualitarismos que matan el estímulo del trabajo y la alegría del progreso.

2) Derogación de todo estatismo, propicio a los abusos y creador en el pueblo de la desidia e irresponsabilidad que matan todo espíritu de lucha e iniciativa.

3) Ayudar a los ciudadanos a construir sus propias instituciones sociales y económicas, y a evitar el abuso de unos sobre otros.

4) Restablecimiento del equilibrio social creando una amplia y próspera clase media de pequeños propietarios, profesionales, industriales y obreros especializados, a los que sea fácil el acceso, despolitizando a las masas más humildes mediante la mecanización del trabajo y la extensión eficaz de la cultura.

5) La más importante: un intenso esfuerzo educativo para imbuir en el pueblo español el ideal de una sociedad nueva, que la España carlista está llamada a construir para señalar al mundo el camino de redención social que le salve del comunismo ateo e inhumano.

Practicaron un anticomunismo militante, manifestado en muchos textos. En una “nota oficiosa” de 29 de abril de 1951 afirmaron que los comunistas

nos vigilan de cerca a los carlosoctavistas, estudiando nuestros progresos y nuestra organización, convencidos de que nosotros seremos con quienes ellos tendrían que enfrentarse y luchar; porque nada quedará, cuando el día llegué, capaz de oponerse a sus ataques brutales y decisivos más que nosotros y sólo nosotros²⁶⁸⁴.

4.3. Fuerismo

La doctrina foral carlista fue expuesta por D. CARLOS VIII en un mensaje al presidente de la AET de Pamplona, ARRAIZA, de 2 de mayo de 1950, y en otra al director de la publicación *¡Volveré!* de 25 de octubre del mismo año²⁶⁸⁵.

LIZARZA el 17 de junio de 1951 en una conferencia a los jefes carlistas de las juventudes de Navarra, País Vasco, Logroño y Burgos, crítico el tratamiento dado por FRANCO a los conciertos vascos: “La represión, en forma de convenios económicos suprimidos era injusta con la gran mayoría del pueblo vasco, el resultado no ha podido ser

2684 *Boletín Carlista*, 64, de mayo-junio 1951. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 13, 1951, pp. 56-59.

2685 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 12, 1950, pp.177-181.

más funesto, y muchos vascos han identificado sus fueros, sus libertades, con las doctrinas separatistas”.

Defendió la federación política y el pacto con el Estado de facultades autonómicas sobre legislación civil, administración de justicia, enseñanza, etc., como la “mejor arma contra el separatismo suicida y destructor” y la “mejor garantía de la unidad española”²⁶⁸⁶.

Con motivo de la celebración del centenario del *Gernikako arbola*, LIZARZA envió un mensaje a D. CARLOS sobre el significado de la obra de IPARRAGUIRRE y el alcance de los fueros vascos, invocando el contenido de la reunión de Vitoria de 1951 y las manifestaciones de D. CARLOS VII:

nuestros Fueros son los derechos de las regiones a su propia administración dentro de una armoniosa y peculiar confederación de todas las Españas. No son, Señor, meras mercedes que los monarcas pudieran conceder o apuñalar. Nuestros Fueros son derechos, derechos sagrados y solemnemente jurados, son la columna vertebral de la constitución tradicional de nuestra Patria.

Tampoco son, Señor, privilegios de unas pocas regiones, aunque Navarra, las Vascongadas y Cataluña fueran siempre en la vanguardia de su defensa. Queremos que todas las regiones gocen de libertad de administrarse, libertades que no matan, sino fortalecen la unidad nacional²⁶⁸⁷.

5. Antijavierismo al servicio del régimen

El antijuanismo de los cruzadistas miembros del núcleo de la lealtad, asumido por los carlosoctavistas, se amplió a la Comunión Tradicionalista, a su Regencia y al Príncipe Regente, haciéndoles integristas y cómplices de una maniobra extranjera para entregar el tradicionalismo a Don JUAN, y desacreditar a FRANCO. De este modo sólo ellos eran los defensores de la legitimidad dinástica carlista y del régimen creado por la guerra civil, con el que estaban comprometidos ideológica y personalmente en sus estructuras.

Los ataques a la Regencia y el regente D. JAVIER se basaban en su naturaleza provisional en ausencia de heredero, que no era el caso, al existir una persona llamada al trono, que era el nieto de D. CARLOS VII. Ante la evidencia de que había sido creada y encomendada por D. ALFONSO CARLOS, negaban su vigencia por el transcurso del tiempo, caducada y decaída pasados siete años. Además, el Regente se había decantado por la causa de Francia, en la lucha contra Alemania cayendo prisionero, cuando

la causa de España, su título de Regente, le impedían obrar así [...] faltó gravemente a nuestra Patria y [...] a la Comunión, perdiendo –si la hubiera tenido alguna vez–, su condición de español, y perdiendo, sobre todo, su título y autoridad de Regente²⁶⁸⁸. De tal falta, ya nadie le puede rehabilitar. No hay pues Regencia ni Regente; y por consiguiente, carece de autoridad legítima el señor Fal Conde²⁶⁸⁹.

Los argumentos utilizados por los carlosoctavistas para descalificar a D. JAVIER fueron su nacionalidad francesa o su condición de apátrida²⁶⁹⁰, sus publicaciones sobre temas

2686 LIZARZA IRIBARREN, A., *Exposición de la doctrina foral carlista*, Vitoria, 17 de junio de 1951. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 13, 1951, pp. 159-170.

2687 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 15, 1953, pp. 155-158.

2688 Afirmación apoyada en el art. 25 del código civil, vigente hasta la ley de 15 de julio de 1954, que le dio nueva redacción.

2689 Texto titulado “Regencia y Legitimidad”: SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 5, 1943, pp. 49-56.

2690 AGUN-FJLI 167/060/0012: “Dictamen histórico sobre la nacionalidad española de los infantes de Parma”, conforme al art. 17 Código Civil, el DL de 29 de diciembre de 1948 reconociéndola a los sefardíes y la Ley de 15 de diciembre de 1938 devolviéndola a D. Alfonso XIII. Se recogen textos de PINOTEAU, H., *Monarchie et avenir*, París, Nouvelles éditions latines, París, 1960, pp. 136, 150 y 188, en que afirmó la nacionalidad francesa o condición de apátrida de Javier de Borbón-Parma; obra muy invocada por los carlosoctavistas. La cuestión de la nacionalidad española de la familia Borbón-Parma la planteó ante las Cortes J.E. Casariego por escrito de 12 de mayo de 1969. Fue un tema recurrente en la justificación por Franco de su exclusión al trono de España.

históricos de Francia²⁶⁹¹ y su vinculación militar antialemana en las dos guerras, en la segunda, además, por su lucha antinazi. Esta última partiendo de la actitud pronazi mostrada por una parte de la familia HABSBURGO y del tradicionalismo de la opción carlosoc-tavista.

En carta de PLAZAOLA a D. CARLOS de 9 de noviembre de 1945, le aportó información sobre la cuestión de la nacionalidad de D. JAVIER, recogida en casa del presidente de la Audiencia y gobernador interino de Guipúzcoa en el momento, BARCAIZTEGUI. La transmitió CARMEN ZAPPINO, amiga de los Borbón-Parma, sobre una carta de D. JAVIER de octubre, diciéndole:

Recibo constantemente cartas de españoles que me piden intervenga más directamente en las cosas y política de España, cartas que ni siquiera contesto y que muchas ni leo, pues ya sabes que yo no quiero ocuparme más que de Francia pues soy francés. Esas cartas además me molestan mucho porque las autoridades francesas han establecido sobre mí una vigilancia especial que me impide desplazarme sin previa autorización. No quieren comprender lo que les digo claramente siempre sobre mi apartamiento de las cosas de España.

PLAZAOLA entendía que esta carta demostraba que le había dicho a FAL “que no cuenten con él para nada, pero estos, ante el temor de quedarse sin nadie fingen comunicaciones con D. JAVIER y reparten manifiestos suyos que D. JAVIER ni siquiera conoce. Es tan grande la malicia de Fal”. Propuso a D. CARLOS llegase a un acuerdo con aquel para que “manifieste públicamente su decisión de no ocuparse de la política de España y reconozca a V.M. como único y legítimo Rey. Esto será difícil pues cree que hay muchos contactos con D. Juan, pero tal vez se pueda obtenerlo”. Le rogaba reserva sobre los nombres de la destinataria y del informante²⁶⁹².

El propio pretendiente utilizó contra D. JAVIER y la Comución los términos descalificadores habituales: integrista y juanista:

Los gerifaltes del javierismo son hijos del integrismo, ineficiente y fuera de la actualidad, hacen mucho ruido, y luego se retiran a sus casas, publican escritos y se unen al que más posibilidades tiene de triunfar, esto a juicio de ellos. Sabemos que Javier apoya a Juan, esto me lo comunicó este verano su mismo hermano Gaetano, además me dijo que a Javier le coronaban contra su expreso deseo, cosa que también es falsa²⁶⁹³.

El prohombre del carlosoc-tavismo en lo ideológico y político, interlocutor directo con FRANCO y el Gobierno, CORA, publicó en el boletín *¡Volveré!* del 25 de noviembre de 1952 un artículo titulado “Don Javier o el integrismo” en el que calificó de “entelequia” al partido javierista. Recordó que en 1932 un grupo de dirigentes buscaron como sucesor de D. ALFONSO CARLOS a D. RENATO DE BORBÓN-PARMA, pero “inmediatamente fueron desautorizados por la jerarquía y la desautorización fue comentada y remachada desde las columnas de *El Siglo Futuro* por la pluma avinagrada de don Fernando de Contreras”. Hoy su hermano D. JAVIER “se titula Pretendiente y se proclama monarca de la Tradición”. Se preguntó por qué lo que en 1934 “era repudiado, ahora es lícito”. Le negó tal condición

Sólo dos Príncipes se disputan el Trono español, hoy como en todo el siglo XIX. El liberal, Don Juan, y el tradicionalista, Don Carlos. Las dos mismas familias,

2691 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 8 1946, pp. 121-133; 11, 1949, pp. 158-162; 20, 1958, pp. 171-179. Se utilizaron sus obras: *La Republique de tout le monde*, París, Éditions Amicitia, 1946; *Les accords secrets franco-anglais de decembre de 1940*, París, Plon, 1949; y otros como *Les chevaliers du Saint Sepulchre*, París, Fayard, 1957. Fue reiterada la línea argumental en la nueva publicación carlosoc-tavista “*Lealtad. Núcleo de la Lealtad-Madrid*” editada en 1961 por la línea del Lizarza, secretario general del núcleo, aunque con mayor protagonismo de su hijo Lizarza Inda, frente a la que mantenía Cora como delegado regio de D. Francisco José de Habsburgo.

2692 ARMA-FIPE-1.

2693 Carta de D. Carlos VIII a Lizarza Inda de 28 de febrero de 1953 (AGUN-FJLI 167/070/011 1 015).

las dos mismas ramas dinásticas, están frente a frente hoy, como en 1832. [...] encarnando las dos ideologías opuestas: Isabel II la causa de la Revolución, rodeada de masones, de progresistas y de afrancesados. Don Carlos, la causa de la Tradición, de lo nacional contra lo extraño a nuestra tierra al grito de ¡Patria, Religión y Rey legítimo!

En este conflicto consideraban al Regente un medio al servicio de intereses anti-carlistas, el mismo argumento utilizado *a contrario* contra el carlosoctavismo:

Don Javier no representa otra cosa que el integrismo. Es el coadyuvante de Don Juan. Su misión no es otra que dividir y debilitar a los carlistas, para facilitar la restauración de la Monarquía liberal, jugando el mismo papel desdichado que antaño jugaron los seguidores de Nocedal.

D. JAVIER en carta a CUNILL de 27 de mayo de 1948 atribuyó a FRANCO la presencia del D. CARLOS VIII en Barcelona, con el propósito de “deshacer el carlismo catalán [...] permitiendo la estancia a este príncipe usurpador”, que el régimen sostenía “con medios de propaganda y hacienda”²⁶⁹⁴.

El carlosoctavismo mantuvo una actitud despectiva hacia la labor política de D. JAVIER. Según D. CARLOS: “Se de los manifiestos de Javier, no tienen más valor que a peso del papel empleado”²⁶⁹⁵. Presumió de que sus partidarios organizaban manifestaciones contra los carlistas “intransigentes”, que eran los regencialistas antifranquistas: “repartieron propaganda, los nuestros lograron apoderarse de la mayor parte de ella, los gritos contra el régimen fueron sofocados por los vivas de nuestros amigos, creo que hubo algún palo por parte de Falange”²⁶⁹⁶. Reconoció que actuaban conjuntamente.

En carta de 9 de enero de 1952 se refirió D. CARLOS a la coincidencia de su opinión con la de PLAZAOLA sobre el comportamiento de D. JAVIER, al servicio del juanismo y de potencias extranjeras:

Todo su plan se fue a pique y los integristas, al ver que él tampoco pudo lograr deshacer nuevamente, están desilusionados y echan pestes de D. Javier, entre ellos. El plan de J. (Javier) era primero unir a la Comunión, para venderla al mejor postor y una vez unida por engaño a los liberales, entonces atacar conjuntamente al Régimen y así servir al grupo que le manda, es decir Francia, Inglaterra y el Benelux, con esto se hubiera evitado la ayuda de E.E.U.U. a España y con ello hubiéramos caído a remolque de naciones importantes, que solo hubieran explotado nuestra Patria. Al no haber sido recibido ni en el Pardo ni por TALIANI²⁶⁹⁷ ni por mí, él se vio impotente y dejó el ataque para otra ocasión, que está preparando, pero creo con menos éxito de la última²⁶⁹⁸.

El 10 de enero de 1952 se refirió al “fracaso” del viaje de D. Javier, “especialmente en Cataluña, pero que podía dar a entender entonces cosas diferentes a la realidad, como después se ha demostrado, dada su mala fe y la de sus secuaces”. Se había “decidido primero a no recibirle y comunicar al Pardo mi decisión y aprovechando esta ocasión, comunicarle varios puntos que he creído conveniente tocar”. Sobre “la parte contraria, llamamos ahora a Javier así”, comunicó que “no fue recibida en el P. (Pardo)”, ni por su hermano ni por él, quedando en que “previamente dos representantes uno suyo y uno mío debían de ponerse de acuerdo sobre los puntos que quedarían acordados, y si no había acuerdo entonces no habría entrevista”²⁶⁹⁹.

En la contestación de PLAZAOLA le comentó el acierto de no haberse reunido con D. JAVIER y le transmitió su consideración de los integristas, porque las conversaciones

2694 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 5, 1943, p. 41. HERAS, F.M. DE, *Un pretendiente...*, op. cit., p. 75.

2695 Carta de D. Carlos VIII a Deán de 8 de noviembre de 1950 (AGUN-JLI 167/070/001).

2696 Carta de D. Carlos VIII a Del Burgo de 22 de octubre de 1945 (AGUN-JLI 167/70/3).

2697 Esposo de doña Margarita hija de Carlos VII.

2698 Carta de D. Carlos VIII a Plazaola de 9 de enero de 1952 (ARMA-FIPE-2). En carta a Deán Guelbenzu de 5 de diciembre de 1951 se refirió a que el viaje de Javier había sido promovido por Gran Bretaña, Francia y el Benelux para una unión monárquica en favor de D. Juan (AGUNA-FJLI167/060/001).

2699 Carta de D. Carlos VIII a Plazaola de 10 de enero de 1952 (ARMA-FIPE-2).

con ellos “han traído malos resultados y se puede asegurar que también en esta ocasión las tergiversaciones y adulteraciones de lo hablado hubieran sido el resultado de esta manobra”. Acusó que por la soberbia de los integristas que dirijan la Comunión “nos hemos visto relegados y perdida para España una mayor influencia espiritual de nuestro programa”. Recordó un almuerzo en el *Café de la Paix* de París en diciembre de 1939, junto con D. JAVIER, OLAZÁBAL y LASUÉN, en la que este habló de la nefasta influencia integrista: “El integrismo es como la sombra del manzanillo que cuando se aproxima al carlismo lo mata”. Invocó la definición del integrismo, que atribuyó a MENÉNDEZ PELAYO en la primera edición de la *Historia de los Heterodoxos españoles*, como “secta místico-bribónica”:

todo lo que hagan y digan tiene el germen de la esterilidad pues han perdido consideración pública, prestigio, moral e influencia. Acataron a D. Alfonso XIII y cuando ese huyó de España se refugiaron en nuestra Comunión para intrigar, hacerse con los mandos y resquebrajarla. Recuerdo el epitafio que publicó su periódico oficial *El Siglo Futuro* cuando nuestro *Correo Español* por crisis económica dejó de publicarse: “que la tierra le sea pesada”. De su corazón mezquino y ruin y de su intelecto ridículo y zafio no podía salir ninguna frase de conmiseración cristiana por la ausencia de un periódico católico y español solamente porque era carlista.

Se refirió a D. JAVIER quien, “salvando los respetos personales”,

no es nada para nosotros. Se declara siempre francés y de España sólo piensa en que seamos su instrumento al servicio de Francia, como lo ha intentado siempre. Ha querido entregar nuestra Comunión a la dinastía liberal en complot con sus integristas y esto solo es para nosotros delito vil y deshonoroso²⁷⁰⁰.

Comunicó D. CARLOS una reunión celebrada el 6 de enero en casa de VALLESCAR²⁷⁰¹, con la presencia de una compañía de requetés “disciplinados y uniformados” en la calle Montaner, donde

no hubo...ni un policía, la cosa más natural del mundo, ojalá pudiéramos movernos en todos los sitios con esta libertad y confianza, que la Autoridad nos da. Quedé muy satisfecho y emocionado, en el *Volveré*²⁷⁰² se publicarán las fotografías que salieron muy bien.

El 10 de noviembre de 1952 se refirió a D. JAVIER, quien “al no poder regresar a España después y a raíz de su coronación, ha renunciado a favor de su hijo Hugo, esto desalienta al ya reducido grupo suyo, veremos la reacción cuando se enteren todos”²⁷⁰³.

Esta actitud de antirregencialismo y antijavierismo se incrementó tras el proceso de colaboracionismo y actualización-clarificación ideológica de la Comunión Tradicionalista y creación del Partido Carlista. Aunque el carlooctavismo como organización se había ido disolviendo tras la muerte de D. CARLOS y el abandono de D. ANTONIO, se aliaron los sivatistas con los restos del octavismo y de la Comunión para formar la Unión Carlista que se integró en la Comunión Tradicionalista liderada por D. SIXTO DE BORBÓN-PARMA.

2700 Carta de I. Plazaola a D. Carlos de Habsburgo de 16 de enero de 1952. El monarca le nombró Caballero Gran Cruz de la Real y Leal Orden de San Carlos Borromeo, que agradeció el 24 de enero (ARMA-FIPE-2). En otra de 26 de julio de 1962 a Careaga reconoció las “orientaciones de nuestra masa hacia un hijo del Príncipe D. Javier que es francés, y tanto del padre como del hijo, sólo se puede esperar alguna intriga política que atraerá a la larga la repulsa de nuestras buenas y honradas gentes (ARMA-FIPE-4).

2701 Vallescar y Palí, conocido tradicionalista-carlista de Barcelona de la época, colaborador directo de D. Carlos a quien nombró conde de Vallescar.

2702 Era la publicación oficial de la Comunión Carlista de Carlos VIII.

2703 Carta de D. Carlos VIII a Plazaola de 10 de noviembre de 1952 (ARMA-FIPE-2). En carta a Deán Guelbenzu, hijo y sucesor de Deán Berro, de 7 de febrero de 1953: “Los Hugonotes, seguidores de Hugo, después de la renuncia del reciente coronado favor de su hijo, se dedican al bautizo del mismo que ya aparece con el nombre de Carlos, ahora les falta el número, quizá sea VII bis” (AGUN-FJLI 167/070/001).

6. El carlosoctavismo en Navarra

“Navarra tiene para nosotros extraordinaria importancia” decía CORA a DEÁN en carta de 24 de mayo de 1944²⁷⁰⁴. Tras el viaje por Navarra de D. CARLOS VIII, el ministro ARRESE recibió un detallado informe sobre la “situación política de Navarra”²⁷⁰⁵.

Hubiera pasado como un informe más procedente de la Delegación Nacional de Información e Investigación de FET y JONS, si el ministro ARRESE no hubiese hecho constar en su primera página “Informe de Jaime del Burgo”, que aclara la firma aparentemente ilegible. Además de su condición de reconocido carlista histórico unificado, líder del núcleo de la lealtad y del carlosoctavismo, ostentaba cargo del partido en Cultura Popular²⁷⁰⁶. Fue una descripción realizada por una persona inteligente y muy consciente, perfecto conocedor de la realidad política navarra, que dibujó todo el escenario y a sus protagonistas.

A) Antecedente necesario: la división tras la unificación.

Lo inició con una “dolorosa conclusión” respecto a todo lo realizado por los colaboracionistas desde la unificación hasta entonces:

Todos los esfuerzos unificadores, toda la labor colaboracionista lograda durante dos años a costa de grandes luchas y sacrificios en una provincia donde cuidadosamente se ha inculcado el odio al régimen y a la Falange, se ha venido abajo, a causa de la actitud desdichada de un gobernador que, inspirado o no por más altas esferas, ha barrido de golpe las grandes posibilidades de aproximación de las masas honradas de Navarra.

Expuso como “antecedente necesario” la situación de los voluntarios tras el fin de la guerra, que veían “con tristeza el ajetreo de los advenedizos y de los inútiles forcejeando por situarse en las primeras filas de la política con la postura más cómoda”. Aquellos no supieron reaccionar, volviendo a sus hogares “con el alma transida de desengaños y con pocas ilusiones en el corazón. [...] No éramos, empero, responsables de nuestra propia decepción”.

Se intuía el fracaso de una unificación que se había hecho en los frentes antes de que la decidiera el Caudillo, porque “los que la propugnaron y la llevaron a cabo en Navarra, no obedecían más que a móviles de interés. Sofocaron el corazón y el sentimiento para dejar paso a la conveniencia circunstancial y personalista”²⁷⁰⁷.

El carlismo navarro se dividió entre RODEZNO, “ministro del régimen y principal mantenedor de la Unificación”, y FAL CONDE, oponente a la misma, al que

siguieron muchos excombatientes por instinto, por inercia de un pasado de lucha en la oposición. Por el lastre de cien años de oponerse a todo lo constituido, aun en los tiempos de más inverosímil paz aparente y formal. Habían ido a la guerra cantando el Oriamendi, y no tenían otra visión que la de los cien mil voluntarios que acompañaron a Carlos VII al destierro.

En esta situación de división se destacaron las discrepancias externas y de forma, en beneficio de cada grupo:

Rodezno y los suyos cotizaban los miles de requetés para mantener sus privilegios y posiciones en el navajeo de rufianes que es la política de bandería. Unificación

2704 A pesar de su apoyo al caudillo y al régimen, los servicios policiales y de información e investigación del Partido controlaban la correspondencia, transmitiendo la información y copia mecanografiadas al ministro Arrese. En carta de Deán al P. Etayo se repitieron los términos e hicieron valoraciones sobre otros aspectos (AGUN/MFC/6Ag2).

2705 Informe de 6 de abril de 1945 (AGUN-JLAM-6Ag1).

2706 Esta atribución nominal permite conocer la autoría de otros muchos informes remitidos desde los órganos del Movimiento, en los que se recogieron las mismas ideas, a veces literalmente.

2707 En nota recordó el alcance de las pretensiones de la Junta Central Carlista de Guerra de Navarra para participar, “la entrega de todos los ayuntamientos de la Provincia, es decir, los resortes de la política pequeña y caciquil de vía estrecha”. La primera corporación tras la guerra colocó en sus dependencias a gran número de excombatientes.

sí, pero sólo en tanto se les asignara una esfera de influencia para sus manejos al viejo estilo liberal.

El líder de la Regencia y de la Comunión Tradicionalista FAL CONDE

arrastró al carlismo a la más negra de las desesperaciones con su postura destructiva y negativista. Sacrificó a sus miras personales toda la gran fuerza espiritual del Carlismo rebajándolo a la condición más despreciable que en política se puede dar: el Integrismo hosco y huraño de sacristía pueblerina²⁷⁰⁸.

B) El punto de partida del rechazo al régimen: el atentado de Begoña.

El atentado falangista de Begoña del 16 de agosto de 1942 provocó protestas y un movimiento contra el régimen por parte de FAL, RODEZNO “secundó con su habitual actitud derrotista los inicios de la conjuración”. Dimitirían los ayuntamientos de Navarra y los de Vascongadas, lo que se produjo en Pamplona²⁷⁰⁹, rompiendo los carnets de FET y JONS. Provocó que “quienes nos habíamos batido por España, no podíamos consentir una maniobra de aquella naturaleza que nos avocaba a una subversión interior”.

Tras la dimisión de los carlistas del Ayuntamiento de Pamplona, un grupo de carlistas unificados y colaboracionistas, entre los que se encontraba DEL BURGO, decidieron reorganizarlo con diez oficiales excombatientes del Requeté, logrando “desbaratar la maniobra de los enemigos de España, preguntándose “por qué habían de hacerlo si precisamente al Ayuntamiento de Pamplona habían ido los más exaltados y probados dirigentes de los días de lucha”. El autor y otros con él, dieron el paso “guiados de un móvil de airada protesta contra la maniobra de gente sin honor, cuando no comprometidas en turbias actividades de índole internacional”²⁷¹⁰. Estos eran los miembros de la Comunión Tradicionalista de la Regencia que, en boca de FAL, calificaban a aquellos de “grupitos fraccionarios unificados”, formados por “los “vivos” que vociferan reclamando a gritos disonantes el anhelado “bollo” de la herencia”²⁷¹¹.

Los protagonistas de la unificación se habían convertido en los enemigos de la Falange Española Tradicionalista y de las JONS, presionando a los que se mantenían en ella con “amenaza, coacciones y zancadillas de que se nos hizo objeto”, expone el informante. Para quienes, a pesar de un escepticismo inicial, el contacto en la gestión municipal y la convivencia les hizo superarlo para acabar de “fusionar decididamente nuestro pensamiento político con el de nuestros camaradas, que “nos abrían los ojos al clamor de los desheredados y de la justicia social. Porque nosotros éramos anteriores a este problema, que la Falange nos lo resuelve a nuestro estilo, también revolucionario”.

De la situación del régimen en Navarra y la pugna entre los carlistas y los falangistas, que pillaba entre dos fuegos a los colaboracionistas, informó el sacerdote falangista

2708 En nota 2) afirmó el autor, que le conocía bien y había sido su amigo y colaborador: “A propósito le oí decir muchas veces que la Unificación le había dado resuelta, en bandeja de plata, la disolución del partido carlista que constituiría una rémora y un lastre pesado para gobernar. Su teoría entonces era la de que había que constituir tan solo una minoría dirigente del gobierno. Era cuando se confiaba todavía en que Serrano tendiera un cable hacia Villandrando, residencia de Fal cerca de Burgos” [durante la guerra].

2709 VILLANUEVA, A., *El carlismo...*, op. cit., pp. 173-174, recoge la crisis provocada en el Ayuntamiento de Pamplona por la protesta de los concejales carlistas que se dieron de baja en FET y de las JONS, siendo destituidos por el gobernador que formó una nueva corporación con carlistas colaboracionistas y octavistas, que fueron muy criticados, en particular Del Burgo. Se provocó un nuevo conflicto entre la organización y esta tendencia. LARRAZA MICHELTO-RENA, M.M., “Leal, católica... y carlista: Pamplona (1936-1959)”, en LARRAZA, M. M., *De leal a disidente: Pamplona, 1936-1977*, Pamplona, Ediciones Eunete, 2006, pp. 17-50.

2710 En la nota 3) se refirió “a la organización descubierta por entonces, al servicio del espionaje inglés. Andaban en ello, tres sacerdotes carlistas conocidísimos en Navarra: Don Fermín Erice, Don Pascasio Osácar y Don José M.^a Solabre”. Las actuaciones de control y sanción se realizaron a principios de 1943. ALLI ARANGUREN, J.C., “Tres curas...”, op. cit.,

2711 Carta de Fal a Lizarza de 25 de agosto de 1952, en contestación a la de este que le pedía datos para sus memorias (AGUN/MFC/133/16/4).

YZURDIAGA a su amigo el ministro ARRESE el 16 de junio de 1942 con su habitual lenguaje metafórico:

para estos días “pantanosos” que vivimos, con peligro de perecer. Al menos la temperatura de Navarra es de prueba: lo rojo-inglés zumba de un lado para otro, terribles idas y venidas, que me dan miedo: pasan capitostes por aquí...y, según me dicen, también Varela vendrá el 28 a ¡entregar una bandera!, a un regimiento de carros²⁷¹².

C) Los resultados.

La tesis de la fusión y de la acción social fue “sustentada por nosotros en la labor de proselitismo”, produciendo una reacción “capaz de ir aclimatando el espíritu de estas masas a los nuevos derroteros de unificación y concordia”. Pero los enemigos del régimen han querido presentar a Navarra “como algo peligroso e irascible”, para que no obtuviera ninguna de “las ventajas materiales del Movimiento y no exponerse así a que la gente abriera los ojos a la verdad”, con una “hábil política de desafección”. Puso de ejemplos el comportamiento de la Diputación con la promoción de viviendas en Valtierra para alojar a las personas que vivían en las cuevas, y del Ayuntamiento de Pamplona sobre viviendas y mercado en el segundo ensanche. Concluyendo: “En este medio hostil se desenvuelve la política del Movimiento en Navarra”, clasificando los hechos que afectaban a este comportamiento en negativos y positivos.

Eran negativos el haber privado al falcondismo de los elementos dirigentes para poder realizar una acción subversiva y reducir la influencia de RODEZNO desde la Diputación, que es “el poder más absoluto del mundo”.

Habían sido positivos un acto en Salinas de Oro de inauguración de una cruz de los caídos, en el que los partícipes llevaron el uniforme del Movimiento²⁷¹³; la organización de dos centurias de excombatientes para poder incorporarlas a la Guardia de Franco²⁷¹⁴; la creación “de una policía especial dependiente del Gobernador y dividida por distritos, que actuó con mucha eficacia durante la incursión de los maquis”²⁷¹⁵; la organización de la resistencia en los pueblos de la montaña frente a la invasión y ofrecimiento

2712 AGUN/JLAM/277/274.

2713 El acto tuvo lugar el 12 de mayo de 1944 con participación de las autoridades provinciales: obispo Olaechea, gobernador López Sanz -distinto del director de *El Pensamiento Navarro*- teniente de alcalde de Pamplona el falangista Pascual, delegado provincial de Educación Popular el carlista Del Burgo y párroco Guérez. Hubo un triduo de preparación, misa solemne, bendición del monumento y discursos de todas las autoridades (AGUN-JLAM 277-218).

2714 En informe del gobernador de 14 de junio de 1945 comunicaba al ministro que la “compañía de excombatientes que en Pamplona se había aportado al Movimiento para servir de base a la Guardia de Franco, se ha disuelto. La organización por distritos que se llevó a efecto durante la pasada incursión de los “maquis” a las órdenes del excapitán de requetés Remigio Múgica Gorricho, hombre de gran prestigio y valía para esta clase de funciones policiales, se niega a que sus nombres figuren en el gobierno civil y en su gran parte han roto las tarjetas de identidad que se les proveyó. [...] El triunfo del conde de Rodezno ha sido pleno y absoluto. Porque destruido lo que él consideraba un peligro, en Navarra ya no hay autoridad”. Puso de ejemplo la actitud de [Juan] Cruz Ancín que se negó a salir para el confinamiento y una reunión en Estella en la que, “bajo juramento, se acordó la eliminación de ocho destacados colaboradores”, que eran los carloctavista Marco, Del Burgo, Hermanos Ciganda, Múgica, Ozcoidi, Millaruelo y Esparza. En una entrevista con Ancín, ese lo negó: “sólo se trataba de un consejo para enjuiciar la actuación política de ciertos excarlistas que habían hecho traición a la causa”, añadiendo el gobernador: “la traición que se atribuye a esos ocho camaradas es la de colaborar con el régimen e intentar encauzar por sanos derroteros a la gran masa del carlismo navarro” (AGUN/JLAM/Archivo secreto-legajo 23). IBÁÑEZ, C., “Notas de D. Carlos Ibáñez...”, *op. cit.* p. 1: “Ancín: en una visita que hice a Pamplona en 1955, un amigo carloctavista me lo señaló en la calle y me dijo: Ese es el jefe falcondista de Navarra. Para desprestigiarle personalmente el Conde de Rodezno le colocó de ordenanza en la Diputación”. Fue nombrado ordenanza, lo que suponía tener la condición de funcionario con todos sus derechos económicos y sociales, lo que más que desprestigio era recibir el prestigio de la condición.

2715 En el “Informe sobre la situación política”, confidencial, elaborado por el Gobierno civil en octubre de 1944, dedicado fundamentalmente a la situación provocada por la presencia del maquis, se decía. “Considerando que los servicios de información en Pamplona merecían especial atención y detalle y teniendo en cuenta la escasez de medios disponibles para ello en la comisaría de Policía, se montó con afiliados de F.E.T. una agrupación de informadores al frente de la cual se ha colocado un policía de toda confianza, que controla el servicio en evitación de prejuicios o deseos personales de venganza o temor equivoquen la acción de la justicia” (AGUN/JLAM-archivo secreto-legajo 23).

de partidas volantes al gobernador²⁷¹⁶; lanzar un manifiesto que habían preparado 50 oficiales del Requeté, “exaltando la fidelidad al Caudillo, se pretendía salir al paso de las maniobras que presentaban a Navarra como posible cabeza de puente para un movimiento de subversión contra el Régimen”²⁷¹⁷.

D) Quiebra de toda la labor.

En todo lo anterior habían actuado “secundados cuerdamente por el gobernador civil y Jefe Provincial del Movimiento. Pero la malhadada ambición y vanidad de ese sujeto [López Sanz], le hizo caer en las redes del obispo [Olaechea] y del conde [Rodezno]”²⁷¹⁸. Del primero por un supuesto título pontificio, y del segundo “con la realidad palpable de un apoyo económico para sufragar la deuda del Gobierno civil, cuyo presupuesto excedía en mucho de lo que la Administración central había previsto”.

Le consultó sobre la publicación de un manifiesto, el gobernador lo comunicó a RODEZNO y ese al ministro en una carta “llena de falsedades y de calumnias”. Tras conversaciones en Madrid, destituyeron a los miembros colaboracionistas del grupo de DEL BURGO del Ayuntamiento de Pamplona, porque “habían cambiado las orientaciones políticas del Ministerio de la Gobernación y de la Secretaría General”²⁷¹⁹, entregándolo a la CEDA²⁷²⁰, a personas sin carnet de FET y JONS, que “hubo de falsificarse sus fichas y sus informes políticos”.

Se les dio el estatuto de “auxiliares honorarios de la autoridad y voluntario cerca del Cuerpo de Investigación y Vigilancia”, colaboradores de la “Brigada de Investigación y Vigilancia de FET y de las JONS”, como había ocurrido a los que prestaban funciones parapoliciales en la Junta Central Carlista de Guerra.

2716 El llamado maquis blanco organizado por Lizarza Iribarren tras una entrevista con el general Yagüe y dentro del Movimiento. El gobernador civil López Sanz comunicó a Arrese el 8 de noviembre de 1943 una entrevista con Lizarza para utilizar su experiencia en la organización del requeté para crear una “segunda línea” en la estructura de FET y JONS (AGUN-JLAM-277/231).

2717 Acompañaba el texto, pero no hay constancia de que se editase. Buscaba replicar a la “manifestación” de 100 oficiales de requetés del 18 de julio de 1940 crítico con el Régimen al que acusaban de traición, de la imposición de la Falange y practicar una “ruin política”.

2718 Para el falangista histórico YZURDIAGA en carta a Arrese de 20 de septiembre de 1942 “el conde de Rodezno se mueve más que nunca en un completo caciqueo, a ciencia y paciencia del pobre Pepe [el gobernador López Sanz], que le tiene un excesivo respeto”. “Hemos de tratar un día seriamente de la actuación ‘falangista’ de Pepe, el Gobernador” (AGUN-JLAM-277-274).

2719 Añadió en nota un comentario posterior del gobernador: “El Gobierno camina hacia la democracia y hay que mostrar al mundo que sabemos adelantarnos para preparar así las elecciones municipales. La guerra fue un episodio y en FET cabe todo el mundo. Ya no interesa la Falange como fuerza combativa, ni tampoco el Requeté. El Decreto de Unificación integró a varios grupos más templados que son los que pueden regir ahora las corporaciones. Dicen que el Ayuntamiento es de la CEDA, es de FET y basta”. Afirmó Del Burgo: “Efectivamente es de FET ya que falsificaron los carnets se les concedió a algunos su ingreso con posterioridad a su toma de posesión”. En carta del gobernador al ministro Arrese de 13 de diciembre de 1944 reconoció que en la lista al Ayuntamiento había tres camisas viejas, dos de F.E., tres tradicionalistas, cuatro de la CEDA y el resto sin significación política determinada. En relación con el rechazo que le manifestó Marco y que recoge el documento de Del Burgo, no le pudo convencer, porque “considera que la total renovación del Ayuntamiento de Pamplona es una derrota política para el grupo carlosoctavista, puede ser, [...] aunque creo que es más una rabieta personal, pero en contra de lo que opinen carlistas y falangistas, superados siempre a FET, hemos ganado bastantes más para ésta que los triunfos que ellos nos podían proporcionar”. Una hoja que circuló por Pamplona con el título “Se ha traicionado al 19 de julio”, los calificó de “facción minúscula, con afanes de dinero y de lucro, de honores mundanos y de apetitos rastreros”. Marco transmitió al ministro su protesta el 9 de diciembre de 1944, manifestándose “Con el Caudillo Franco y a lo que quiera Franco”, ofreciéndose con los excombatientes a desvirtuar “la idea general de que Navarra está dispuesta a secundar cualquier acción de hostilidad al régimen” (AGUN/LJAM/272/231). Yzurdiaga informó a Arrese desde la perspectiva falangista de la situación en carta de 23 de marzo de 1943: “El mismo ‘grupo de Marco’ se rompe. Me han visitado Jaime del Burgo y Esparza, acusando a Marco de inanidad, aparte de irregularidades de orden moral –querindongas, etc.– y de su entrega absoluta al conde de Rodezno. [...] el conde me ha llamado, hasta tres veces, buscando cables, en su soledad, no se si para colaborar lealmente, o como gancho monárquico”. En otra de 12 de diciembre de 1944 expresa que la crisis del Ayuntamiento al quitar a un alcalde “sin prestigio, sin altura, sin iniciativa, sin nada, se soluciona sacando a toda esta representación del Movimiento en Navarra. El nuevo responde política y totalitariamente a la CEDA” (AGUNA/JLAM/277/274).

2720 El nuevo alcalde Nagore (1944-1946) y la Comisión Gestora fueron nombrados por el ministro de la Gobernación a propuesta del gobernador López Sanz. Era exmiembro de la CEDA, explicable por la nueva imagen que pretendía dar el régimen a las potencias triunfadoras, prescindiendo de los falangistas y requetés. Fue sustituido por

E) Consecuencias del fracaso del acercamiento al régimen.

Enumeró el informante DEL BURGO las siguientes:

a) Descrédito del Gobierno, al que se le consideró derrotado y propicio a una política de transición.

b) Alejamiento de las masas obreras [...] para dar paso a una política capitalista como la que representan los elementos cedistas.

c) Los colaboracionistas representaban una fuerza de contrapeso de las maniobras del círculo de FAL, falto de elementos dirigentes.

d) Se había formado una policía especial para casos graves, como la incursión del maquis, constituida por unos cien hombres de todas edades y clases sociales, provistas de tarjetas del gobernador.

e) El anuncio de la reanudación de las incursiones del maquis para la primavera, produjo en los pueblos de la montaña un ambiente de pesimismo y consternación, al enterarse de qué manera se había tratado a los oficiales excombatientes que se ofrecieron a combatir al maquis, arrojándoles a la calle sin ninguna consideración personal ni política.

f) La gente de FAL trató de aprovechar esta circunstancia para captarse a los excombatientes por todos los medios, alegando que la Falange no quería saber nada del Requeté²⁷²¹.

g) El obispo se aproximó a RODEZNO, invitando a una comida a los “tradicionalistas desafectos al régimen”.

h) La Falange y el Requeté “hermanados en la Vieja Guardia” habían procurado “el acercamiento de Navarra hacia el Régimen, pero, salvo medidas radicales, podrían impedir “que Navarra se convierta en una de las más peligrosas provincias desafectas, al servicio de cualquier turbio manejo.

Reiteró la preocupación del nombramiento del nuevo ayuntamiento con personas de la CEDA, que nunca había tenido tanta importancia en Pamplona y Navarra, por cuanto daba a entender que “el gobierno pretendía una situación de transición hacia un sistema democrático que desembocaría en la Tercera República”. Lectura que hacía a partir de las palabras del gobernador, que se había producido el cambio en perjuicio de los colaboracionistas que en 1942 habían cubierto las plazas abandonadas por carlistas tras el atentado de Begoña: “se pusieron incondicionalmente al lado de las autoridades civiles y militares ‘pidiendo armas para salir al monte’, eran merecedores de otra consideración”.

F) Navarra cabeza de puente.

Recogió que, con motivo de la muerte por el maquis en 7 de octubre de 1944 del carlista LARREA, los falcondistas organizaron una manifestación política que terminó con los gritos de “¡Viva Mola!” y “¡Abajo los traidores!”. El primero como oposición al Caudillo” y los traidores eran los colaboracionistas partidarios de D. Carlos VIII²⁷²². Otros fueron “¡Viva el Rey!”, “¡Muera la Falange!”, “¡Abajo Franco!” Se sancionó con el destierro al jefe de las milicias del requeté, [Juan] Cruz ANCÍN, pero “Rodezno responde al destierro nombrándole funcionario provincial”. Demuestra “la terrible lucha empeñada con los desastrosos resultados más arriba apuntados”²⁷²³. Hizo a continuación unas duras

Iruretagoyena (1946-1947), que dimitió con motivo de la Ley de Sucesión. El nuevo alcalde fue Gortari (1949-1952) cedista y alto cargo en el gobierno de Gil Robles. Le sustituyó el falangista Pueyo (1952-1958).

2721 Aportó en la nota 7) el documento publicado por la CT en diciembre de 1944, en la que se utilizaban como argumento las palabras del gobernador para disolver el Ayuntamiento de Pamplona sobre el camino a la democracia y la superación de la Falange y el Requeté.

2722 “Informe sobre situación política” del gobernador al ministro Arrese de 11 de octubre de 1944 (AGUN/JLAM-archivo secreto-legajo 23).

2723 Fue la última persona que llevó la boina roja en Pamplona en los años 50. Fue uno de los detenidos en los incidentes del 3 de diciembre de 1945 en la plaza del Castillo, que provocaron el cierre del círculo carlista.

críticas a RODEZNO, a su “gesto desdeñoso de aristócrata trasnochado”, a su actitud anti Falange y régimen, así como su opinión sobre D. Carlos de Habsburgo: “Rey alquilado por la Falange”²⁷²⁴.

Tras afirmar que “el odio contra el Régimen ha sido inculcado a conciencia entre los desafectos”, con el riesgo de su relación con el maquis, concluyó: “La facción tradicionalista que sigue a Fal Conde y a Rodezno, niega su concurso a Franco en momentos de crisis, “porque la Falange es insostenible y no podemos contribuir a apuntalarla”, según van propalando por ahí”.

G) Actividades desafectas.

Describió DEL BURGO el estado de Navarra: “Carente la provincia de autoridad, desconocido el Movimiento, la desafección campa por sus respetos”. Puso como ejemplo en nota la negativa de ANCÍN al confinamiento, porque “obedecía órdenes superiores”, así como una negativa de un joven a saludar brazo en alto y a gritar ¡Arriba España! en un curso del Frente de Juventudes, añadiendo: “Si hubiera muchos como yo, pronto acabaríamos con el régimen. El que quiera seguirme que me siga”, haciéndolo dos²⁷²⁵.

Recogió la presencia por Navarra de dos militares falcondistas, que hablaban de un golpe de Estado, predicaban la resistencia civil para derribar al régimen y pedían que no se entregaran los cupos de trigo, harina y alimentos.

H) La política juanista.

La situaba en el entorno del conde de París que residió en Pamplona durante la guerra, “secundado activamente por el gobernador civil cesante y el obispo, de marcadísima significación separatista”.

Lo basó en la comida que el primero le ofreció, junto con otros aristócratas locales juanistas, que fue provocativa e inoportuna en Navarra, “donde el sector monárquico liberal cuenta con tan pocas simpatías”. El segundo le invitó a la peregrinación a Javier ocupando lugar de honor dedicándole palabras elogiosas.

Pero fue más importante lo que recogió en la nota 10) sobre un sermón pronunciado por el canónigo de la catedral de Pamplona ZUBELDÍA, “conocido nacionalista”. De su contenido extrajo: “El pueblo judío no es un pueblo maldito. Antes bien está reservado por Dios para grandes empresas espirituales”. El motivo del rechazo por el informante era que eso se dijese “cuando la propaganda estatal se empeña en presentar a los judíos como responsables encubiertos de la conflagración universal”. Pero no sólo el canónigo, sino que al día siguiente el propio obispo dijo que “el fascismo había perseguido a los judíos”, “insistiendo en que Lutero era alemán como si todos los males de la Iglesia vinieran de dicho país”. Además, “el seminario está lleno de rótulos y letreros en vasco, y el rector es también nacionalista”. Olvidó informar que el eusquera era una asignatura de la carrera eclesiástica.

I) Conclusión.

El informante sostuvo que “a grandes males grandes remedios”: “La gran fuerza espiritual de Navarra puede recuperarse y encauzarse por derroteros sanos y honrados”. Tenían equipo, pero precisaban resortes y prestigio. Veía difícil lanzar el manifiesto anteriormente previsto “porque la desilusión y el desengaño han sido grandes”. No perdía

²⁷²⁴ Se han recogido íntegramente en el capítulo sobre el conde de Rodezno.

²⁷²⁵ Lo identifica como Elizalde, “hijo de un conocido agente de Fal”, refiriéndose a Juan Elizalde al que se hacía responsable de propaganda. Parece una identificación errónea, porque los hijos de aquel no se implicaban, siendo más verosímil que se tratara de otro del mismo apellido, miembro de la peña *Muthiko Alaiak*, apodado “el morros”/“Morrison”, posteriormente destacado sivatista.

la esperanza “si como es de suponer se decide a prestarnos el apoyo que precisamos”²⁷²⁶. Cerraba afirmando que “todo a mayor gloria de España y del Caudillo”.

El autor del informe, uno de los más significados colaboracionistas carlosoctavistas, pedía apoyo al ministro, para reconducir la situación de Navarra a favor del régimen y el Caudillo, frente a los comportamientos del resto de los carlistas, de las tendencias rodeznista o falcondista.

El informe de 19 de octubre de 1944 remitido por el gobernador de Navarra al ministro ARRESE sobre el viaje de D. CARLOS por Navarra a partir del 29 de septiembre observó:

el conde de Rodezno hizo con sus íntimos el comentario de que era un rey alquilado por la Falange, e indujo a un antiguo Jefe regional carlista de Navarra a suscribir un documento para D. Carlos en el que pedían que este hiciese declaraciones de anti totalitarismo y demás secuelas de él derivadas, es decir, contra el Régimen, documento que fue calificado por D. Carlos de zancadilla política incompatible con sus sentimientos y convicciones²⁷²⁷.

Añadió el informante: “Los falangistas no ven mal en general esta persona y lo que representa. Algunos fueron a visitarle y les habló afectuosamente de sus deseos de unidad. Su posición es la de acatar con toda subordinación la orden que dé el Caudillo”²⁷²⁸.

En diciembre de 1944 la Comunión Tradicionalista de Navarra publicó un manifiesto dirigido a los requetés, aprovechando la coyuntura internacional con una crítica a FRANCO, la Falange y el régimen. Con referencias a la situación concreta de los carlistas unificados y colaboracionistas de Navarra, extendía su valoración a toda España, donde se difundió el documento, para que se aprovechara la lección. Lo ocurrido era la forma de expresar el cambio de imagen que el régimen pretendía tras la derrota del Eje.

Afirmó: “Franco ha traicionado el 19 de julio”. Lo hizo apoyándose en unas declaraciones del gobernador civil de Navarra sobre el acceso a la democracia y la superación de la Falange y el Requeté. Suponía el fracaso del colaboracionismo, practicado por los carlistas en el ayuntamiento de Pamplona, utilizados en su día para ocupar los puestos de los dimitidos por el atentado de Begoña: “se aprovecharon de ellos para provocar una división en nuestras filas y ahora han sido arrojados a la calle como un trasto inútil. Ese es el pago que da la Falange a los que la sirven”. Fueron “fervorosos partidarios e imitadores de Hitler”, y ahora

dicen que son demócratas. Y lo demuestran con hechos sustituyendo al ayuntamiento con todos los elementos conservadores de la CEDA. Los colaboracionistas

2726 Prepararon un proyecto de manifiesto, con tonos amenazantes, en el que afirmaban: “Navarra no quiere que se le tome su nombre, y cuanto ella representa, para ninguna clase de bastarda maniobra antipatriótica. [...] el juramento de un navarro es algo grandioso y terrible porque no se tuerce jamás. Nosotros, navarros, hemos jurado una sola vez ser fieles a España, y no consentiremos que se nos vilipendie con calumniosas propagandas, porque nada detendrá nuestro brazo vengador. [...] Nuestro historial limpio que otros no pueden presentar, y las cicatrices de nuestras heridas, nos obligan a prevenir a los traidores a la Causa, a los traidores a España y a Navarra que, si quieren lucha, lucha habrá. Ni los rojos, ni los rojos encubiertos que son mucho más despreciables y dañinos, harán temblar nuestro pulso a la hora de la verdad. Y advertimos. Este es el primero y último aviso. Por la sangre de nuestros muertos. Por la gloria de los que nos precedieron en el camino del deber”. El tono del escrito era propio del primer firmante, Marco, acompañado por otros militantes de FET y carlosoctavistas: Jaime del Burgo, Ozcoidi, Lizarza, Millaruelo, Carlos Ciganda, Juan Ciganda, Múgica, Tirapu, Deán, Pabolaza, Larrea, Gayarre, Antonio del Burgo, Ayerra e Irujo. No hay constancia de que se imprimiera y difundiera, salvo en ejemplares mecanografiados y calcados de reducida difusión interna (AGUN/JLAM-6Ag1-Tradicionalismo).

2727 El antiguo jefe regional propuesto por Rodezno fue Baleztena Ascárate.

2728 (AGUN-JLAM-6Ag2). Coincide en términos literales con el emitido por Del Burgo el 6 de abril de 1945 con el título “Situación política de Navarra”, En el que existe la anotación “Informe de Jaime del Burgo” (AGUN-JLAM 6Ag1-Tadicionalismo). Fue configurado el Real Consejo del Reino de Navarra y comunicada por Cora a Marco el 15 de agosto de 1945. AGUN/AJLI/. VILLANUEVA MARTÍNEZ, A., *El carlismo...*, op. cit., pp. 249-250., con relación de los miembros.

han tenido su merecido. [...] aprovecharon sus cargos para engañar a muchos que creían así que con la Falange se podía convivir. Roma no paga traidores.

Llamó a los carlistas a juramentarse para “perseguir implacablemente a aquellos de los nuestros que intenten reavivar la colaboración. La colaboración esta muerta con la muerte política de los traidores que la iniciaron. [...] Ha sido la propia Falange la que les ha sacrificado una vez cumplidos sus fines”²⁷²⁹.

En aquel momento nadie pudo vaticinar que diez años después desde la Comunión Tradicionalista de la Regencia se diseñase y practicase una nueva política de colaboración con el régimen, de la mano de sus dirigentes VALIENTE y ZAMANILLO, con el apoyo de D. JAVIER DE BORBÓN-PARMA. Esta nueva colaboración llevó al carlismo a su fin como organización y opción política.

7. La financiación de la Casa del Rey

Una operación política como la de D. CARLOS VIII, planteada y aprovechada por el régimen, tuvo sus contrapartidas, para hacerla posible, darle continuidad y favorecerla. Exigía, además de apoyo político e institucional, la adecuada financiación. Fue conocida y autorizada por FRANCO, con la colaboración de ministros y personas de su confianza para tenerla totalmente controlada y condicionada.

Desde el primer momento se plantearon conseguir recursos, incluso la reintegración por el Estado de los bienes de que se había despojado a los miembros de la familia real carlista. Ante la difícil reintegración directa del patrimonio se propuso su capitalización y abono de un importe o de cantidades a cuenta. A pesar de las buenas palabras que todos los interlocutores daban, no se llegó a nada concreto, traducible en numerario.

El 11 mayo de 1966 PLAZAOLA informó a D^a MARGARITA DE HABSBURGO, con carácter confidencial, que esta compensación se había producido por las gestiones del CORA a favor de su hermano FRANCISCO JOSÉ el 26 de junio de 1964, recibiendo del I Patrimonio del Estado un millón de pesetas,

por derechos a la herencia de los bienes de Carlos V y como hijo de D^a Blanca, aceptando a D^a Blanca como primogénita de la Dinastía Carlista. En este asunto llevado con todo sigilo por su representante y abogado Sr. Cora, se ha firmado un documento de importancia política sobre cuyo texto no me han podido dar información. Como es de suponer el Sr. Cora habrá sacado su parte económica²⁷³⁰.

La financiación directa por parte de organismos estatales o del Movimiento siempre fue negada por sus promotores, aunque, como se ha expuesto, fue reconocida por algunos de los intervinientes y por la opinión común. El argumento que siempre invocaron fue el de las dificultades financieras por las promesas incumplidas de los fieles y leales, poco dispuestos a la aportación económica, como está muy demostrado en la correspondencia de PLAZAOLA que, en algunos casos, puso en duda la buena gestión de algún miembro, en referencia a CORA que era el intermediario con el Gobierno. D. CARLOS le previno de las “promesas que ya a priori se sabe nunca serán cumplidas, por tratarse de persona insolventes y enchufistas, para ellos la Causa es una escalera para subir, y si caen por su propio peso, quien tiene la culpa es el ideal fingido”²⁷³¹.

La financiación y todo tipo de facilidades, de movimiento, publicidad, contactos, protección, etc. eran inherente a la condición de personajes traídos a España al servicio del régimen. CARRERO, conforme a la orden de FRANCO, permitió la venida de Italia de

2729 AGUN-JLAM6Ag1-Tradicionalismo.

2730 Carta de I. Plazaola a Margarita de Habsburgo de 11 de mayo de 1966 (ARMA-FIPE-5).

2731 Carta de D. Carlos VIII a Plazaola de 2 de febrero de 1947 (ARMA-FIPE-2).

CARLOS VIII e instalarse en Barcelona, recibiendo “discretamente una subvención del gobierno civil de la provincia y sería reconocido como rey por los carlistas unificados”²⁷³². ARRESE gestionó el modo de operar y la actuación por medio de OLAZÁBAL y los gobernadores civiles y jefes del Movimiento, incluidos los fondos aportados desde su presupuesto.

El 27 de marzo de 1944 CORA expresaba a ARRESE que “era necesario que se preste apoyo claro y efectivo, especialmente por lo que se refiere a la libertad de propaganda, no sólo en hojas volantes sino también en periódicos”²⁷³³.

En carta de MARCO, diputado y uno de los hombres de D. CARLOS VIII en Navarra, dirigida al ministro secretario general del Movimiento, ARRESE, de 24 de abril de 1944 le solicitó dictase una “orden reservada al gobernador civil para disponer de los fondos necesarios para reactivar todo”. Sirvieron para un viaje a Andorra a reunirse con el pretendiente²⁷³⁴.

La financiación del pretendiente y de la organización se realizaba por el régimen y la Falange siendo CORA el intermediario²⁷³⁵. En la correspondencia entre D. CARLOS VIII y PLAZAOLA, de 16 de agosto de 1946, decía: “De Cora pocas noticias [...] Los fondos que enviaba han disminuido casi tanto y proporcionalmente al aumento del coste de la vida, en los últimos meses manda doce mil, sin explicaciones”²⁷³⁶.

La financiación desde el Movimiento que reconoció RIDRUEJO se fue reduciendo conforme el proyecto perdió interés al irse decantando por la opción monárquica juanista por el acuerdo entre FRANCO y D. JUAN DE BORBÓN.

En carta de D. CARLOS a DEL BURGO de 18 de mayo de 1946 se refirió a que “en parte paralice nuestro esfuerzo esta falta de medios y casi tengo que suponer que hay alguna maniobra oscura que no logro comprender”. Hacía una insinuación sobre falta de colaboración y búsqueda de su alejamiento, que parece referida a algún personaje interno:

Creo que hay alguien que desea actuar a solas, y a quien mi presencia o mi actuación directiva no le sienta bien, y por eso trata de ponerme dificultades para que me tenga que decidir a regresar a mis fincas, para esperar allí la solución que todos deseamos²⁷³⁷.

2732 THOMÀS, J.M., *La Falange...*, op. cit., pp. 327-328; “El carlisme barceloní als anys quaranta: sivattistes, unificats, octavistes”, en *L’Avenç*, 212, 1997, pp. 12-17.

2733 BORBÓN-PARMA, M. T. DE, CLEMENTE, J. C., CUBERO SÁNCHEZ, J., *Don Javier...*, op. cit., p. 193. Villanueva Martínez, A., *El carlismo...*, op. cit., pp. 214-215.

2734 El jefe del Movimiento y diputado foral Marco Ilincheta realizó en mayo de 1944 un viaje a Andorra, con Del Burgo, Millaruelo, Ciganda. Del primero decía: “Es hombre de confianza y más cauto que todos los de la expedición, aun cuando le gusta la idea no va más allá de lo que le mandemos, no renuncia a lo seguro por lo probable”. Del segundo: “carece en absoluto de personalidad, es ambicioso, pero siempre que para medrar no se le exija ningún esfuerzo”. Del Ciganda médico, “sin intención definida claramente, pero con un deseo inusitado de emular a Cordero”. En la información transmitida al gobernador y ese al ministro Arrese en carta de 27 de mayo, haciendo constar: “el asunto va dando guerra y no consiguen ponerse de acuerdo los tradicionalistas”. El importe de los gastos se lo abonó a Marco el gobernador en cuantía de 4.000 pesetas, de las que devolvió 100, pendiente de rendir cuentas. Marco informó al Gobernador y este al ministro en carta de 27 de mayo de 1944, recogiendo lo que le habían transmitido: “D. Carlos afirmó que Cora estaba en íntima y directa relación con Franco y que por lo tanto habían de seguirse rigurosamente sus instrucciones”. Para Cora “el acuerdo con el Caudillo es fomentar la línea de esta restauración en Navarra para que el Caudillo lo pueda presentar como un deseo de gran presión ante el País”. D. Carlos les dijo “que había que apoyar a Franco para no hacer estéril el sacrificio de España y secundarle en su gobierno. España necesita una institución que garantice la continuidad del Movimiento de julio, al que se siente vinculado el carlismo”. También se refirió “a la plena identidad entre éste (D. Carlos) y el Caudillo. Se podrá decir Viva Carlos VIII siempre que, a continuación, se vitoree a Franco” (AGUN-JLAM-6Ag2-Carlos VIII).

2735 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 5, 1943, p. 9. HEINE, H., *La oposición...*, op. cit., pp. 182 y 281. PAYNE, S., *Falange...*, op. cit., 192-193; *El régimen de Franco...*, op. cit., p. 338. RIQUER, B. DE, *La dictadura...*, op. cit., p. 115: “El caloctavismo gozó de apoyo y financiación gubernamental hasta que en 1953 falleció el pretendiente Carlos de Habsburgo”.

2736 Carta de D. Carlos VIII a Plazaola de 16 de agosto de 1946 (ARMA-FIPE-1).

2737 BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, op. cit., p. 485.

Ante las dificultades financieras en carta de 4 de septiembre de 1946 comentó el pretendiente: “Estoy trabajando en un asunto que, si sale bien, nos dejará una relativa libertad de movimientos, esto arrestaría (sic) esta desgraciada política de ahogo llevada a cabo por C. (Cora) y facilitaría la organización del P. (Partido) con elementos más activos”²⁷³⁸.

En otra de 26 de septiembre de 1946 se lamentó de que “la subvención” viene a disminuir lo que recibíamos en otras dos mil ptas. Esto demuestra claramente cómo se considera a nosotros comparándolo con la otra línea. Apenas me sea posible, pienso renunciar a todo apoyo, como comprenderás, dadas las condiciones humillantes en que se reciben. Estoy intrigado de saber que piensa Esteban (Bilbao) de todo esto²⁷³⁹.

Esta insinuación, otras posteriores y el resultado final, parecen indicar que había perdido la confianza en CORA y se veía marginado, no tanto por este, como por el régimen que podía haber perdido su interés por tenerlo y mantenerlo.

El 9 de octubre de 1946 informó el pretendiente al mismo destinatario: “lo nuestro está bastante parado en Madrid”. Compartía la opinión de PLAZAOLA de que “sería muy oportuno, apenas sea posible renunciar a la humillante subvención, pero por ahora es imposible, ya que la recaudación no es suficiente y lo que pasa por las manos de la nueva junta [...] no me llega en tiempo oportuno. [...] Espero en breve, tener un asunto montado, que me de cierta independencia económica, esto me permitiría renunciar a lo antes citado”²⁷⁴⁰. Reconocimiento palmario de que recibía una subvención desde el poder público que, como se quejaba anteriormente, le parecía “humillante” por su cuantía y retrasos en hacerla efectiva.

Se trataba de recursos públicos del presupuesto estatal, bien vía los gobiernos civiles o el Movimiento. Si las aportaciones de los partidarios eran escasas, las públicas eran insuficiente y mal pagadas, “humillantes”, lo que le llevó a plantearse volver a Italia a administrar su patrimonio.

Tras su fallecimiento, su heredero D. ANTONIO dejó clara la cuestión de las “subvenciones económicas” propuestas tras su renuncia por parte de CORA para atraer a sus hijos, en carta de 23 de mayo de 1955. Le preocupaba que “mis amados carlistas, los cuales se sentirán ofendidos, como yo mismo, ante la idea de que su Abanderado vivía de fondos secretos”. Confirmaba una carta de D. CARLOS de la que se desprende que el negociador y gestor de las “subvenciones” oficiales era CORA.

En la Junta Permanente celebrada en Zaragoza el 11 y 12 de junio de 1955 se produjo la crisis de todos los descontentos contra Cora, saliendo a relucir su autoritarismo y mala gestión de las subvenciones recibidas sin justificar su empleo²⁷⁴¹.

DEL BURGO no cuestionó la existencia de una financiación oficial, sino que constató que los fieles ayudaban, incluso con entregas en especie:

Muchos carlistas navarros –los Larraya, los Zuazo, los Lizarza, los Martínez Vélez y tantos otros– sabían de las colectas que se hacían para proveer de víveres en

2738 Carta de D. Carlos VIII a Plazaola de 4 de septiembre de 1946 (ARMA-FIPE-1).

2739 Carta de D. Carlos VIII a Plazaola de 26 de septiembre de 1946 (ARMA-FIPE-1).

2740 Carta de Carlos VIII a Plazaola de 26 de septiembre de 1946 (ARMA-FIPE-1).

2741 Información procedente de la carta de Plazaola a D. Antonio de Habsburgo de 16 de junio de 1955, temiendo que, como Cora “es hombre de mala intención, procurará enfrentarnos con el Generalísimo”, lo que confirma que era quien mantenía las relaciones con el palacio del Pardo (ARMA-FIPE-3). El *Boletín ¡Firmes!, portavoz de la comunión Carlista*, 37-38, de junio-julio de 1955, publicó la carta y los acuerdos de la Diputación Nacional, observando las “gravísimas y personalísimas intervenciones de éste (Cora) sobre miembros de la Real Familia para decidirles a tomar determinadas actitudes merced a ciertos beneficios tan irrisorios como precarios que pondrían en entredicho, además, el honor de la Causa”.

especie. Cuando con sólo marcharse a Italia hubiera podido disponer de su fortuna personal intervenida por aquel Gobierno o al menos gestionar la recuperación de sus bienes en Austria²⁷⁴².

Se han recogido a lo largo del texto suficientes pruebas y opiniones sobre la naturaleza de la operación y su apoyo por el régimen en todos los órdenes, incluso el económico. Los leales que lo negaban, dejaron testimonio de sus dudas al respecto y a la gestión de las subvenciones que realizaba CORA. Sobre todo, a partir de las afirmaciones de D. ANTONIO.

8. La unión carlista

Mientras en el carlosoctavismo se trataba de resolver la sucesión de D. CARLOS VIII y la continuidad de D. ANTONIO, en la Comunión Tradicionalista de D. JAVIER se analizó la situación propia durante 1954 en cada una de las regiones. Se planteaba el nuevo reto de las elecciones municipales por tercios, pudiendo participar por el tercio de cabezas de familia, para lo que convenía presentar una candidatura genéricamente tradicionalista frente a la que promoviese el gobernador y la Falange. Respecto a los carlosoctavistas en Navarra no había actitud propicia a la unión electoral: “ni hay esperanzas de que vengan ni a nadie interesa porque están con el Gobierno y sufren en Navarra el mayor desprestigio político y moral”. Se plantearon invitar al grupo rodeznista a formar con ellos “una Comunión carlista que por modo temporal y transitoria acuda a las elecciones, conservando nosotros nuestra personalidad y ellos su independencia unan vez pase el periodo electoral”²⁷⁴³.

D. JAVIER conferenció con FAL en Lourdes entre el 1 y el 8 de agosto de 1955, pasando a España, conociendo del informe sobre la situación de la Comunión del 3 de agosto. Entre sus anexos figuró la previsión de proyectos y medios para la transición de régimen y un estudio histórico sobre la sincronía entre los periodos de debilitación del partido carlista y los avances de la revolución. Hubo un informe con las “razones en contra de la proposición de entrar en contacto político con Franco”²⁷⁴⁴.

Durante su estancia en Madrid D. JAVIER se entrevistó el 10 de agosto de 1955 con el ministro ITURMENDI, quien realizaba contactos con los grupos para la unificación carlista y el apoyo a la propuesta de FRANCO a favor de D. JUAN CARLOS. No consideraban que tanto los javieristas como los carlosoctavistas eran radicalmente contrarios a la dinastía liberal en sus variantes históricas isabelina, alfonsina, juanista y juancarlista.

Ante el riesgo que suponía la opción franquista por D. JUAN CARLOS, los grupos carlistas demandaban unión. Para ello, el máximo responsable carlosoctavista, LIZARZA, planteó en diciembre de 1955 tres condiciones:

- La primera era aceptar que “Carlos VIII fue Rey legítimo de origen y de ejercicio. Esto es incuestionable para nosotros”.

- La segunda el “reconocimiento de la legitimidad de origen de la dinastía legítima que empieza en Carlos V, continúa hasta Carlos VIII y sigue en sus parientes”.

2742 BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, *op. cit.*, p. 485. Plazaola coordinaba la recaudación para mantener la estancia de D. Carlos en Andorra y Barcelona, recogida en su correspondencia (20 de mayo de 1944), y gestionaba el abono de los fondos en bancos españoles y extranjeros a D^a Blanca y su hija D^a Dolores con la ayuda de Bilbao y del embajador Doussinague (carta de 19 de mayo de 1944, *Ibidem*. p. 75). En el archivo de este último hay constancia de la remisión de lotes de bacalao a la familia real y autoridades del régimen correligionarios. IBÁÑEZ, C., “Notas de D. Carlos Ibáñez ...”, *op. cit.*, p. 10: se refiere a Doussinague, cuya esposa, D^a María Dolores Pérez de Rada, recibió de D. Carlos VIII el título de condesa de Muruzabal: “hizo de enlace entre D. Carlos VIII y los carlistas españoles”.

2743 AGUN/MFC/133/183/2.

2744 AGUN/MFC/133/183/6.

- La tercera, que, si se extinguiesen todas las líneas de Carlos V, “no podrán suceder los príncipes incursos en el delito de usurpación, ni sus descendientes. Y esto cualquiera que sea la educación o programa que tengan. Sonaría a hipócrita una declaración de “tradicionalismo”, y no podemos permitirnos el lujo de ser engañados. Además, el daño infringido (sic) a la Patria fue tan grande que la pena debe ser proporcionada a sus gravísimas responsabilidades”.

Si se aceptase la decisión de la unión adoptada por la Diputación Nacional Carlista estudiaría la nueva organización: “Hay que evitar lo ocurrido en 1931, en que los integristas se apoderaron de los mandos, acabando por desviar la Comunión hacia sus intereses. No podemos repetir aquel terrible error”²⁷⁴⁵.

El 16 de enero de 1956 D. JAVIER se reunió en Madrid con un grupo de significados carlosoctavistas. Hizo un elogio de D. CARLOS DE HABSBURGO, les informó de sus visitas a los carlistas de diversas regiones, de su reunión con SIVATTE y del carlismo por cuyos requetés se interesaba el Sumo Pontífice, recogiendo el acta de la reunión, que los consideró: “Reserva espiritual y política en un mundo en donde han fracasado todos los partidos centristas y no quedan más que los de extrema izquierda, unidos al comunismo, y los de extrema derecha, que representamos nosotros”.

Comentó dos conversaciones con D. JUAN afirmando que “el pretendiente liberal estaba totalmente decepcionado en sus aspiraciones, porque carecía en España de raíz y de masa”, sus partidarios estaban divididos en favor del padre o del hijo, que “la monarquía liberal carecía de arraigo en el pueblo español, todo lo contrario de lo que sucede con el carlismo”, unido en lo doctrinal con diferencias que no la perjudican.

D. JAVIER planteó la necesidad de la unidad carlista, aceptando que D. CARLOS VIII había construido un partido cuando estaba prácticamente desaparecido, “pudo hacerlo porque había nacido rey y con unos derechos indiscutibles, mientras que él no estaba seguro de ello, pues en cuanto a la legitimidad de origen estimaba estar en tercer lugar, aunque no así en cuanto a la de ejercicio, pues llevaba más de veinte años de Regencia”. En relación con una intervención en la que se le comentó que se podían poner a sus órdenes y llamarle majestad, consideraba que “era preciso aplazar prudentemente tal proclamación, si bien en conciencia y en el seno de la familia carlista se le podía considerar como todos considerábamos y así lo consideraba él mismo”. Tras comentarle que con la muerte de D. CARLOS “nos considerábamos como una gran familia que ha perdido al padre y al Rey y que lo que ansiábamos en tan desgraciada circunstancia era que él nos manifestase si estaba dispuesto a asumir esta familia paternal y real”, Contestó que “aun sintiéndolo mucho, por ahora no podía ser padre, sino simplemente tutor”.

En una segunda reunión celebrada el 18 de enero de 1956, precisó lo dicho en la anterior respecto a su compromiso, porque, ante la situación, se presentaba a todos los españoles y a los leales a la Causa “con todas las consecuencias dinásticas, ya que represento la continuidad en la sucesión de mis antepasados. Añadiendo, que, si antes no lo había hecho con esta claridad, obedecía a los escrúpulos de conciencia ya apuntados y a la duda, ya desvanecida tras los dictámenes emitidos, de a quien correspondían los derechos indiscutibles a la Corona de España”. En una declaración formal ratificó la de Barcelona de 1952: “He aceptado para Mí y para mis descendientes la sucesión legítima de la Monarquía Española, la pesada carga de la Corona en el destierro. [...] Establece una

2745 Carta de Lizarza a Martínez Rubio de 23 de diciembre de 1955. En carta a D. Antonio de 24 de diciembre le informó de contactos y condiciones, y de que Cora propiciaba la candidatura del archiduque Francisco José (ARMA-FIPE-3).

línea clara de conducta para quienes se den el nombre de tradicionalistas y carlistas”, llamándoles a la unión²⁷⁴⁶.

En la dinámica de contactos para la unión, LIZARZA tuvo una entrevista con VALIENTE a finales de octubre de 1956, porque esa era la actitud de D. ANTONIO y de la Diputación Nacional. El nexo de unión para ello sería el antiliberalismo, contra D. JUAN, y su dinastía. Apreció el representante javierista la conveniencia de la destitución de CORA, por considerarlo un obstáculo para la unión, por una declaración conjunta de las dos ramas tradicionalistas. Según el jefe carlosoctavista la impresión fue “buena, francamente buena. Sin recelos, pero con cautela. Siempre a base de nuestra Dinastía y de repulsa de la usurpación, vístase como se vista y vístanla como la vistan”²⁷⁴⁷.

Con motivo de la celebración de la festividad de S. Carlos Borromeo, patrón de la dinastía carlista, el 4 de noviembre de 1956, D. JAVIER envió una “Carta abierta a la Comunión y a los príncipes legitimistas”, con una propuesta de estructurar la nación sobre los principios tradicionalistas. Lo hizo a partir de declaraciones del Jefe del Estado en tal sentido y de “la existencia de varios Príncipes con una presunta legitimidad de origen y la falta de unión entre nosotros, los carlistas”. Sus premisas fueron que eran ellos quienes debían “desarrollar y aplicar los principios tradicionalistas”, siendo los Príncipes quienes “dificultan, con sus conductas, el conocimiento y la aplicación de nuestra doctrina y la unión de todos los carlistas”. Probó dichas conductas invocando varios documentos. De entre los suyos la declaración de aceptación de la Corona de 17 de enero de 1956 ante el Consejo Nacional y la carta de 18 de enero de 1956. De D. ANTONIO DE HABSBURGO las cartas de 7 de agosto de 1954 y 22 de agosto de 1956. De D. JUAN el manifiesto de 19 de marzo de 1945, de sus declaraciones en el 50 aniversario del *ABC*.

Propuso considerar a los Príncipes que “con tales posturas sus apetencias personales jamás podrán triunfar”, consiguiendo “imposibilitar más y más nuestra unión, pues cada día que transcurre en estas condiciones causan daños irreparables a la Comunión Carlista, por la confusión y desconcierto que viene sembrando entre sus miembros”. Por ello formuló un “Anteproyecto de Carta Fundamental de la Monarquía Española”, basada en los principios, elaborada por tratadistas de todos los matices “con la mente puesta en la unión que tiene que constituir nuestro bien y el de todos los españoles”. Estaba integrada por un título preliminar, ocho títulos y uno adicional sobre el desarrollo legislativo de los anteriores. Fue una nueva sistematización con actualización léxica de los principios del tradicionalismo, con la pretensión de que se asumiera por el régimen, conforme a las declaraciones de FRANCO:

Título preliminar. España es una Monarquía católica, social, hereditaria, representativa y descentralizada que, por su propia supervivencia, se funda en los principios contenidos en este trilema, que jamás podrá ser objeto de revisión: En la Religión Católica, Apostólica, Romana. En la unidad de la Patria, y en la forma monárquica de gobierno.

Título primero. La monarquía española tiene por objeto dar a la nación la seguridad del orden y de la justicia, en su interior, y defenderla frente a los enemigos exteriores; respetará el orden natural e histórico de la sociedad española y la vida propia de la misma, fomentando el mayor grado de bienestar y de desarrollo personal, subordinado al bien común; encauzará las transformaciones sociales y abrirá a todos los españoles la posibilidad de su ascenso social y económico y asegurarán a todas las clases sociales la libertad y la justicia.

Título segundo: La religión del Estado será la Católica, Apostólica, Romana, que inspirará todas las instituciones políticas, jurídicas y sociales de la Monarquía.

2746 Ambas actas en ARMA-FIPE-2. Se difundió en supuesto texto de una intervención, que negó en carta a Iturmendi.

2747 “Nota confidencial” remitida por Lizarza a Plazaola el 31 de octubre de 1956 (ARMA-FIPE-3).

Título tercero. La Nación española constituye una unidad geográfica, histórica y política y su territorio es inalienable, y por ninguna causa podrá ser desmembrado.

Título cuarto. La función legislativa corresponde al Rey con la imprescindible colaboración de las Cortes del Reino.

Título quinto. La función ejecutiva corresponderá al Rey, con la necesaria y obligada asistencia de los ministros.

Título sexto. El Rey administrará justicia en todo el Reino mediante sus Jueces y Tribunales.

Título séptimo. La soberanía del Estado reside en la persona del Rey, pero su ejercicio habrá de acomodarse a los principios y normas de esta carta fundamental, careciendo de fuerza de obligar los actos del Rey que no se ajusten a los mismos y a las Leyes.

Título octavo. Los derechos naturales del hombre tienen su origen en la misma naturaleza humana y no son concedidos por el Estado. Este se limita a reconocerlos, a ordenarlos, protegerlos y garantizarlos.

Esta era la “única manera de lograr la unión de todos los carlistas”, no por un compromiso de Caspe, sino por una actitud que reconociese la necesidad de la unión, posponiendo las preferencias por los príncipes en una “unión innominada” que, una vez conseguida, posibilitaría “conceder al Príncipe que corresponda, el señalado honor de ser nuestro Rey. Su designación en esta forma, llevará consigo, el ser Rey de todos los españoles”²⁷⁴⁸.

En el carlosoctavismo se proclamó pretendiente, inducido por CORA, el hermano de D. ANTONIO, D. FRANCISCO JOSÉ, con la renuncia a su favor de su hermano mayor D. LEOPOLDO revocando su decisión a favor del primero de 10 de noviembre de 1956²⁷⁴⁹. Fue una comedia de enredo que condujo al descrédito de los protagonistas, desconocidos salvo entre los grupos carlistas²⁷⁵⁰.

El 30 de mayo de 1957 D. ANTONIO afirmó su condición de representante de la dinastía carlista y sus derechos irrenunciables, anunciando que sus hijos Esteban y Domingo darían continuidad a la dinastía carlista. El 10 de julio de 1958 D. ANTONIO desautorizó a su hermano menor D. FRANCISCO JOSÉ, porque “ni renuncio a Mis derechos, ni lo haré jamás, con la ayuda de Dios”²⁷⁵¹. El mismo sí día comunicó a FRANCO su condición de pretendiente y jefe de familia, manifestándole que el carlismo, participe en el alzamiento y la guerra, “quiere y debe estar presente, con su doctrina, sentido popular y mandos a la ahora de coronar la formación institucional del régimen”. El 23 de octubre

2748 La idea del Compromiso de Caspe se recuperó en noviembre-diciembre de 1962 en un artículo de la revista de la A.E.T. *Azada y Hasta*, defendiendo el diálogo nacional para una transición del régimen y una nueva regencia para llegar a una monarquía, en un momento en que la presencia y actividad de d. Carlos Hugo, designado heredero por D. Javier, empezaba a suscitar rechazos en la Comunión Tradicionalista (SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 25-II, 1963, pp. 339-382) También fue propuesta por Ferrer en el conflicto surgido con Zamanillo en junio de 1963 sobre su propuesta negociadora con los seudotradicionalistas y la separación de los Borbón-Parma (VÁZQUEZ DE PRADA, M., *El final...*, op. cit., pp. 186-192). El día 1 de noviembre de 1963 por iniciativa del exjefe regional de Vizcaya Gaviria se reunieron en Zaragoza, al margen de sus organizaciones de pertenencia, varias personas para estudiar “la situación del tradicionalismo”, con la idea de sentar las bases para un proceso de unión ideológica, pero la presencia de estorilos supuso el veto por parte de Sivatte y terminó en fracaso (SANTA CRUZ, M. DE., *Apuntes...*, op. cit., 25-I, 1963, pp. 21-29).

2749 AGUN-FJLI 167/062/004. HERAS, F. M. DE LAS, *Un pretendiente...*, op. cit., pp. 147-148, 194-195.

2750 En carta de Plazaola a D^a Christa/Cristina, exesposa de D. Carlos VIII, señora Sandor, de 21 de marzo de 1964, describió a los pretendientes del momento: “Don Hugo, que aquí le llaman Don Carlos, que tiene a su lado a los requetés y parte de Falange. Don Alfonso que es el jefe de la casa Borbón, por ser primogénito del infante Don Jaime, Duque de Segovia, [...] muy bien situado con Falange, muchos carlistas y es muy querido en el Ejército [...] y queda Don Juan Carlos, cuyo matrimonio no ha sido del agrado ni tan siquiera de sus amigos, y al que la gente considera tonto [...] es indiscutible que el Ejército resolverá la cuestión” (ARMA-FIPE-5%.

2751 AGUN-FJLI 167/063/001. SANTA CRUZ, M. DE., *Apuntes...*, op. cit., 20, 1958, p. 208. HERAS, F. M. DE LAS, *Un pretendiente...*, op. cit., p. 197.

FRANCO le recibió en Pedralbes, junto con líderes catalanes del carlosoctavismo, sin contenido político, con el reconocimiento y acatamiento que el hecho suponía, congruente con la trayectoria de los pretendientes de la dinastía y el comportamiento de la Comunión Carlista.

En circular del delegado regio y jefe regional de Navarra LIZARZA de noviembre de 1957 informó de la audiencia de FRANCO en la que le agradecieron el enterramiento de D. CARLOS en Poblet, “siendo el primer rey de nuestra dinastía que descansa en tierra española”. Le dio importancia por coincidir con las propuestas de miembros de la vieja guardia de Falange de Cataluña, Asturias y otras regiones apoyando a la dinastía carlista y a los tradicionalistas, “reconocimiento implícito de que la Unificación no es una realidad”. Se refirió a que el “cotarro javierista sigue alborotado” por las declaraciones del generalísimo “descubriendo la adhesión espontánea de D. JAVIER a la unificación, [que] han producido indignación e inquietud contra Príncipe tan voluble”²⁷⁵².

D. ANTONIO publicó un mensaje en diciembre de 1957 exponiendo su deber de “no dejar sin jefatura digna de tal nombre al Carlismo” para procurar la “unión de cuantos se desgajaron del tronco común”. Se afirmó heredero de D. CARLOS VII, convocando a la unidad y el trabajo. Pedía capacitación social del carlismo como movimiento popular de todos, porque “ninguna agrupación política ha sido como la nuestra reproducción tan exacta del cuerpo de la Patria”. Invocó a VÁZQUEZ DE MELLA en su descripción de la organización tradicional, que no era ni la monarquía absolutista ni la constitucional y liberal. Defendió la bandera social, dando por resueltas las dudas planteadas a la muerte de D. ALFONSO CARLOS ante “un mal entendido concepto de disciplina hacia el Príncipe Don Javier y la aplicación de la ley sucesoria”, resuelta cuando su hermano D. CARLOS levantó la bandera familiar, de la que se hacía cargo. Respecto a su compromiso dijo: “Sabéis que no tiene ambiciones aquel a quien, como a Mí, la vida castigó duramente. Pero, ni carezco ni careceré nunca del sentido del deber, [...]; deber de no abandonaros, de estar a vuestro lado, sentir con vosotros y ofreceros esa solución, hermosa y tan querida por Mí, de mis Hijos”²⁷⁵³. Siguió, por tanto, dando continuidad a la dinastía.

En diciembre de 1957, a pesar de todo lo ocurrido, LIZARZA, como Delegado Nacional de D. ANTONIO DE HABSBURGO y Jefe Regional de Navarra, comunicaba en carta-circular a los correlegionarios su asistencia en Viena a la boda de la hija del monarca, María Ileana, considerándole “el jefe ideal, el Caudillo, que necesita el carlismo [...] plenamente identificado con la obra de su hermano, cada día más identificado con nosotros y más resuelto”. Advertía de que “nuestros enemigos están preocupados. Que tratan de acelerar preparativos y que se trata de enviar a alguien en busca del hermano menor del Señor para dividir las fuerzas carlistas, temerosos ya de la personalidad del Duque de Madrid, nuestro Augusto Abanderado”²⁷⁵⁴.

La Diputación nacional se reunió en Madrid los días 11 y 12 de enero de 1958. Se plantearon las relaciones con la Falange, afirmando: “Es tonto atarse a un sistema que cae”. Cualquier acuerdo exigiría la aceptación de la dinastía. Vieron con agrado “que en cuantas ocasiones se estime oportuno llegar a un sistema de alianzas políticas concretas fuese con las debidas garantías”, aun cuando no cabría colaboración “con quienes desconocen, de modo oficial, público y reiterado, nuestra independencia y libertad políticas”. Respecto a D. JAVIER rechazaron, “por no pertenecer a la dinastía legítima de Carlos V”, sus propuestas de unidad carlista que “contribuyen a la división de las fuerzas tradicionalistas de la que resulta directamente beneficiado el enemigo común, la dinastía liberal y

2752 ARMA-FIPE-3.

2753 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 19-II, 1957, pp. 219, 221-224. HERAS, F. M. DE LAS, *Un pretendiente...*, op. cit., p. 196.

2754 Carta-circular de Lizarza Iribarren de diciembre de 1957 (ARMA-FIPE-3).

usurpadora”. También lo hicieron con las pretensiones del archiduque D. FRANCISCO JOSÉ, “hermano menor del Señor, sobre cuyas circunstancias personales y familiares no entra la Diputación Nacional por no hacer al caso”. Comunicaron a Don JUAN que ellos mantenían su “adhesión incondicional al Duque de Madrid, nieto de Carlos VII”²⁷⁵⁵.

El mismo mes de febrero, la Junta Técnica Nacional de la Comunión Carlista se pronunció contra las maniobras juanistas, afirmando que la dinastía legítima la representaba el duque de Madrid, D. ANTONIO DE HABSBURGO, “por lo que el dicho Príncipe Don Juan no representa legitimidad alguna”. Lo situaba entre “las personas que encarnan un sistema caído un aciago 14 de abril, no por la voluntad del pueblo, ni por la presión de la Revolución, sino por los vicios que provocaron su ineficacia”.

D. ANTONIO, como Duque de Madrid, publicó un mensaje el 10 de marzo de 1958, con motivo del día de los Mártires de la Tradición, con la retórica habitual sobre el papel histórico del carlismo, sosteniendo su legitimidad dinástica y la unidad carlista²⁷⁵⁶.

Esta peculiar situación la expuso PLAZAOLA en carta a D^a INMACULADA DE HABSBURGO de 1 de febrero de 1958, informándole del desconcierto carlista ante la conducta de su hermano D. ANTONIO, quien “retiene y conserva sus derechos, pero sin aceptar sus deberes y renunciando a ser español”. Describió el comportamiento de todos los monárquicos, insistiendo en los tradicionalistas que reconocieron a D. JUAN en Estoril y de cómo ORIOL lo transmitió a FRANCO. Sobre las decisiones del hijo de D. JAVIER de sostener su candidatura al trono de España, añadió que “D^a Zita se opone tenazmente por varias razones siendo la principal la de que no quiere poner obstáculos a D. Juan, cuyos pretendidos derechos sostiene por agradecimiento a favores recibidos en tiempos de estancia en España”²⁷⁵⁷.

La cúpula del carlosoctavismo diseñó el 25 de abril de 1958 un “Plan” que, sometió a D. ANTONIO. El objetivo primero era la “Eliminación política de Don F. J. (Francisco Javier), por “medidas directas (Prohibiciones terminantes a Don F. J. de actuaciones) e indirectas (carta del Príncipe Don D. (Domingo) haciendo afirmación de sus derechos; mensaje al Generalísimo sobre la jefatura familiar, y petición oficial de retirada de Don Javier). Las medidas directas exigían la colaboración del aparato estatal, que se intentó sin éxito, lo mismo que obtener la declaración-compromiso de Domingo. Sólo se cumplió el último punto.

El 10 de julio de 1958 se dirigió D. ANTONIO a D. JAVIER proponiéndole diese fin a la Regencia, “puesto que la dinastía de Carlos V y Carlos VII no se ha extinguido, pues muerto mi hermano Carlos y posteriormente Leopoldo, los derechos revierten a Mí, y a Mis hijos, entiendo debe darse por cumplida la misión que te otorgara Don Alfonso Carlos”²⁷⁵⁸.

El Regente le contestó el 31 de julio de 1958, sin reconocerle derechos a la Corona de España. Invocó que la casa de Habsburgo-Austria había renunciado definitivamente para sí y para todos sus descendientes al trono de España en los Tratados de Utrecht y Rastad de 1713 y 1714. Él no podía renunciar a los derechos y deberes impuestos por D. ALFONSO CARLOS, “que cumpliré Dios mediante, hasta su conclusión en la Monarquía. Mucho menos puedo renunciar a los derechos de mi hijo Carlos, que es mayor de edad”. Recordó su decisión en el Consejo Nacional de Montserrat (Barcelona) del 27 de mayo al 1 de junio de 1952, ratificada en su mensaje de 12 de diciembre de 1957. Sus derechos

2755 SANTA CRUZ, M. DE., *Apuntes...*, op. cit., 20, 1958, pp. 199-201.

2756 SANTA CRUZ, M. DE., *Apuntes...*, op. cit., 20, 1958, pp. 203-294.

2757 ARMA-FIPE-4. D^a Zita, hermana de D. Javier y viuda del último emperador de Austria se refugió en España tras el fin del imperio y la proclamación de la república, siendo acogida y protegida por D. Alfonso XIII.

2758 AGUN-FJLI 157/063/001. SANTA CRUZ, M. DE., *Apuntes...*, op. cit., 20, 1958, pp. 208-210.

eran los de la “legitimidad tanto de origen como de ejercicio, teniendo presente las exclusiones legales”. Le pidió “no continuar actualmente una escisión que ya estaba extinguida”, recordándole “la promesa que hiciste a tu Jefe de familia hace unos años de abstenerte de toda intervención en la política de España”²⁷⁵⁹.

En 1959 el hijo del jefe nacional, LIZARZA INDA, gestionó en EEUU con los hijos de Antonio su actitud para asumir el liderazgo carlista. Esteban renunció a sus posibles derechos el 19 de octubre de 1959²⁷⁶⁰, y Domingo quedó en pensarlo y consultar a su padre.

D. ANTONIO renunció a la corona de España en 1961, dejándola vacante a disposición de su hermano D. FRANCISCO JOSÉ, que falleció en Viena el 9 de mayo de 1975²⁷⁶¹. D. Antonio falleció en Viena el 22 de octubre de 1987.

Al cabo de los años, apareció el hijo de D. ANTONIO, D. DOMINGO DE HABSBURGO-BORBÓN Y HOHENZOLLERN proclamándose “rey legítimo de España”²⁷⁶². Contradijo lo que comunicó a LIZARZA INDA el 20 de octubre de 1959 no aceptando su nominación²⁷⁶³.

En esta peculiar situación de rey renunciado, pero ejerciendo desde Austria con escasas muestras de participación, sin dirección efectiva y con CORA buscando un nuevo abanderado de la Causa, se iba abriendo paso entre el carlosoctavismo la idea de la unión entre carlistas que, frente a D. JUAN, lideraba D. JAVIER con su llamamiento y propuesta de 4 de noviembre de 1956.

Mientras, el Príncipe D. JUAN CARLOS recibió el 12 de diciembre de 1959 los despachos de oficial en la Academia General Militar de Zaragoza, acto de gran significado por cuanto se cumplían los compromisos entre FRANCO y D. JUAN en el Azor en cuanto a la formación y abría un nuevo escenario para la sucesión, cuando lo dispusiera. De todo ello hizo FAL CONDE una valoración en carta a D. CARLOS HUGO de 23 de diciembre de 1959:

Todo esto constituye una señal inconfundible del programa oficial del Régimen en cuanto a la personificación futura de la realeza y aunque eso pueda imaginarse que sea cambiante, no es tan fácil desconocer lo que significa el compromiso en que se coloca al Ejército. O sea que quien sabe, llevar una orientación de futuro fija e invariablemente antagónica de la nuestra, compromete en la misma al Ejército de la Cruzada. Y ese designio, sobre ser claro y manifiesto, tiene la doble gravedad del tema que es la

2759 AGUN-FJLI 157/063/001. SANTA CRUZ, M. DE., *Apuntes...*, op. cit., 20, 1958, pp. 210-212. BORBÓN-PARMA, M. T. DE, CLEMENTE, J. C., CUBERO SÁNCHEZ, J., *Don Javier...*, op. cit., pp. 410-411. El jefe de familia era el archiduque y heredero del Imperio, Otto de Habsburgo y Borbón-Parma, sobrino de D. Javier. HERAS, F. M. DE LAS, *Un pretendiente...*, op. cit., pp. 200-201. Sobre la actitud de D. Javier, el informante carlosoctavista Blázquez, en la misma nota que lo hizo sobre Cora y D. Francisco José se refirió al abandono por parte de aquel, aunque se hacían los desentendidos, “como si tuvieran pruebas en contra y para mantener así a sus gentes, aunque sean engañadas, bien porque no se enteraba y esperaba a su hijo, o bien “que los mande a la porra de nuevo y más rotundamente, con lo cual se encontrarán exactamente lo mismo que ahora, es decir abandonados”. Citaba “fuente por demás fidedigna, de la que se responde en absoluto”.

2760 Carta a los jefes de la Comunión Carlista de 19 de octubre de 1959: “renuncio a cualquier pretensión propia, o en mi nombre, a la jefatura carlista. Siento desilusionaros, pero es el único camino que puedo seguir con sinceridad” (AGUN-FJLI 167/062/004). HERAS, F. M. DE LAS, *Un pretendiente...*, op. cit., p. 202.

2761 HERAS, F. M. DE LAS, *Un pretendiente...*, op. cit., pp. 153-155.

2762 En Wikipedia aparece como Dominic von Habsburg, Dominico de Austria-Toscana, archiduque de Austria-Toscana, hijo de Antonio de Habsburgo-Toscana y Elena de Rumanía, casado con Engel Virginia von Voss (1960-1999) y Emanuela Mlyarsky (1999-actual), padre de Alejandro y Gregorio de Austria-Toscana. Figura como tal pretendiente por parte del Movimiento Carlostavista Internacional. Acceso 11 de febrero de 2021.

2763 AGUN-FJLI 167/062/004: “No quería desilusionarte, ni a tu padre o a vuestra gente, sólo quería ser sincero en mi repuesta. Tengo una llamada y unas responsabilidades propias a las que debo dedicarme y así estoy firme en mi convicción. Es ciertamente un gran honor el que se me hacía y estoy muy agradecido. [...] espero que encontréis una solución a este gran problema”.

legitimidad de la Realeza y del modo irrevocable y permanente con que se vienen dando todos esos pasos²⁷⁶⁴.

La segunda reunión de FRANCO con DON JUAN en “Las cabezas” el 29 de marzo de 1960 provocó una nueva reacción de todos los grupos carlistas. Para los javieristas en proceso colaboracionista, y para los carlosoctavistas, que lo eran desde su origen, suponía un desprecio más y una consolidación de la opción que ellos temían y rechazaban. Siguieron insistiendo en su fidelidad al 18 de julio y a la legitimidad, cada uno a la suya. La Comunión Tradicionalista javierista lo hizo en un documento de abril de 1960 titulado “En defensa del 18 de julio” mostrando su protesta, el falso tradicionalismo de D. JUAN, las razones históricas contra la dinastía liberal y la legitimidad de su pretendiente²⁷⁶⁵. El encuentro llevó a los jefes carlistas, tanto javieristas como carlosoctavista a plantear la necesidad del encuentro para hacer frente a lo que parecía una decisión tomada sin contar con ellos y sin expectativas para sus respectivos pretendientes.

El 30 de octubre de 1961 el jefe nacional LIZARZA transmitió al de Vizcaya OLAVARRÍA su opinión sobre la situación. Describió las diferentes actitudes que se habían manifestado durante la guerra con la unificación entre los colaboracionistas y los contrarios, que siguieron con la oposición, que ahora se rectificaba con la colaboración. Suponía reconocer el error de la Comunión y exigía el acuerdo para reforzar la posición carlista. Para superar los desencuentros pasados, propuso la constitución de un Consejo Nacional integrado por representantes de los distintos grupos y personalidades de prestigio reconocido, creando una estructura regional para la integración de los carlistas.

Los jefes regionales de la Comunión Carlista carlosoctavista de Valencia, PAULO²⁷⁶⁶, de Vizcaya, OLAVARRÍA²⁷⁶⁷, y de Asturias, SUÁREZ, convocaron el 26 de noviembre de 1961 a todos los jefes regionales a una reunión en Madrid para el 17 de diciembre, con objeto de analizar la situación, una vez que

fallecido nuestro último rey, Carlos VIII, la bandera que él enarboló con honor, no ha sido recogida y enarbolada por ninguno de sus parientes con la fe y dignidad que nuestra enseña merece. En cambio, los mismos principios que siempre defendimos y acatamos se hallan adscritos en la bandera de la Comunión Oficial Tradicionalista.

Plantearon como puntos para un acuerdo de unión “con nuestros hermanos tradicionalistas” la reafirmación en la labor de D. CARLOS VIII y su sentimiento porque ningún descendiente asumiera sacrificar sus intereses particulares por el ideal del trilema, acordando que lo importante era mantenerlo, aun por “un príncipe de posterior derecho a los nietos de Carlos VII”, y su oposición a la restauración de la familia usurpadora en el trono de España, “cualquiera que sea la bandera que enarbole ni los principios en que se escude”. Afirmaron que “estos puntos serán aceptados por nuestra Comunión hermana, como base de la unión que todos anhelamos”²⁷⁶⁸.

Había muchas suspicacias en las filas carlosoctavistas, como lo demostró PLAZOLA en carta al jefe catalán GASSIÓ de 12 de noviembre de 1961, que trasladó a CORA

2764 AGUN/MFC/133/28/6.

2765 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 22-I, 1960, pp. 70-87.

2766 IBÁÑEZ, C., “Notas de D. Carlos Ibáñez...”, op. cit. p. 1: “Carmelo Paulo Bondía: presidente de la Juventud Carlista del Reino de Valencia al morir D. Jaime. En el funeral por este Rey en París, portaba la bandera de la Juventud de Valencia. D. Rafael Olazábal le anunció a Carmelo que posiblemente D. Alfonso, se emocionaría al ver la bandera y se acercaría a besarla. Carmelo le contestó que ni se le ocurriera. Que aquella bandera estaba agujereada por las balas de los sicarios de D. Alfonso, aludiendo a que la Guardia Civil había disparado contra los carlistas asistentes a un mitin en Aldaya (Valencia)”.

2767 Fue uno de los más activos en los contactos con el javierista Valiente. En carta a Lizarza Iribarren de 25 de noviembre de 1969 le expuso las razones y sucesivos intentos para dicha reunión, destacando las dificultades surgidas con él y su hijo, a pesar de su obrar leal y correcto dispuesto a seguir con rectitud de conciencia: “No razonemos con base en el ‘amor propio’ razonemos como hombres capaces y experimentados; desapasionados y sinceros” (AGUN/JMVS/127/32/2). VÁZQUEZ DE PRADA, M., *El final...*, op. cit., pp. 131-134.

2768 AGUN/JMVS/127/52/2.

y otros amigos. Había recibido la invitación para el acto de Madrid del día 17 de diciembre convocado por LIZARZA, deduciendo que habían existido reuniones y acuerdos desconocidos por él. Su opinión era que la unión con los javieristas “es un error que puede ocasionar para el futuro de la Causa graves y perjudiciales consecuencias”. Sus dirigentes no sentían la “dinastía carlista” por estar vinculados a “un príncipe extranjero y al cabo de 25 años, dirigentes y príncipe han dejado a la masa carlista sin monarca y en las críticas circunstancias de desamparo e incertidumbre que todos los buenos carlistas lamentan”. No debían olvidar que habían combatido a D. CARLOS VIII. Hacerlo suponía “someterse a las órdenes de un extranjero cuyos fines políticos los tiene dedicados a Francia, su patria de adopción, ya que no de nacimiento”. Afirmó que quiso entregar la Comunión Tradicionalista a D. JUAN, que conocía plenamente los detalles: “Sería por tanto una locura compartir con los dirigentes javieristas ningún mando en tanto no tengamos certeza absoluta de no ser reconocida y acatada íntegramente nuestra situación pasada, como base de programa a seguir en el futuro”²⁷⁶⁹.

La reunión del Consejo Nacional de 17 de diciembre de 1961 estuvo planteada desde la perspectiva de la unidad carlista, adoptando acuerdos para celebrar reuniones con el jefe javierista VALIENTE, ratificar la actuación con los postulados políticos carlistas, la fusión entre el Núcleo de la Lealtad y la Comunión Tradicionalista para evitar que “se pierda el fruto de la victoria del espíritu del 18 de julio en una esterilidad catastrófica [...] por lo que no debe haber otra continuación que la implantación de la Monarquía Tradicional auténtica, que propugna la Comunión carlista unida”. La Comunión Carlista aceptaba “el abanderamiento que de los postulados de Dios, Patria, Fueros y Rey con legitimidad de ejercicio realiza el Príncipe Don Javier de Borbón y Parma, aun cuando su grado de parentesco o grado hereditario de Carlos VII sea más lejano”, ya que los Príncipes más próximos habían perdido sus derechos por abandono. El primer rey “que se llame Carlos en nuestra Monarquía se denomine noveno, como continuador del sacrificio que por España realizó Carlos VIII”. Se mantuvieron separados del acuerdo el representante de D. ANTONIO, TORRESANO, y el que había sido de D. CARLOS y era el jefe en Navarra, LIZARZA²⁷⁷⁰. A pesar de ello, se consideró que esta decisión de los carlosoctavistas había supuesto su pase a la Comunión Tradicionalista y el reconocimiento de D. JAVIER, que se plasmó en actos individuales, como había venido ocurriendo desde la muerte de D. CARLOS.

El 17 de diciembre de 1961 se firmó un Acta de Unidad Carlista en Madrid en la que los firmantes declararon “terminadas cuantas diferencias pudieran tenerles distanciados hasta el momento presente y afirman que en ninguno de los aspectos doctrinal y dinástico existe divergencia alguna entre todos cuantos constituyen la Comunión Carlista”, bajo la autoridad de D. JAVIER DE BORBÓN PARMA²⁷⁷¹.

2769 ARMA-FIPE-3.

2770 IBÁÑEZ, C., “Notas de D. Carlos Ibáñez...”, *op. cit.* p. 12: “Lizarza fue sustituido hacia 1963 por Julián de Torresano, antiguo miembro del Núcleo de la Lealtad, oscuro funcionario de las Cortes Españolas. Torresano acabó reconociendo a la Regencia de Estella, según dijo por mandato de D. Antonio, como un camino para lograr la unión de los carlistas. La organización de D. Antonio acabó disolviéndose. En Bilbao seguimos a Cora, en parte por atención a su persona, en parte porque pesaba en nosotros la carta que le había dirigido D. Antonio en la que decía que aceptásemos la solución que nos daría Franco. Pero tampoco estábamos conformes con D. Francisco José”. En notas de Olabarría sobre una reunión con Torresano de octubre de 1961, este “asegura que, mientras Lizarza se quejaba del abandono en que los tenía D. Antonio, éste (según cartas en poder de Torresano) se quejaba de lo contrario (AGUN/JMVS/127/52/3).

2771 Los firmantes iniciales fueron Paulo, Hernández Illán, Suárez Kelly, Gassió, Echeverría; posteriormente lo hicieron De Cura, Olabarría, Brú, Gómez Carrasco; esperaban lo hicieran Lizarza Iribarren, Loma, Ginés y Liñán; consideraban a Lizarza Inda el “enemigo de menor beligerancia de la que se le atribuye”. Hubo correspondencia de muchos de ellos con Valiente sobre las condiciones y voluntad de adhesión. El jefe regional de Navarra Astrain expuso la escasa afiliación octavista en Navarra y la dificultad que planteaba la presencia de los Lizarza (AGUN/JMVS/127/52/2). SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 23, 1961, pp. 144-146. El 10 de marzo de 1972 se firmó un acta de adhesión de octavistas: *Ibidem.*, 24, 1962, pp. 158-159. VÁZQUEZ DE PRADA, M., *El final...*, *op. cit.*,

La reunión tuvo poco eco. Reflejaba el ambiente, pero proponía una decisión conjunta de difícil resultado, cuando se había producido un abandono de hecho y el paso individual a la Comunión Tradicionalista, donde los carlosoctavistas que lo quisieron lo hicieron sin dificultades, porque lo importante era la ideología y el antijuanismo. Como es común en este tipo de procesos de descomposición, hubo un núcleo irreductible que en la publicación *¡Carlistas! Núcleo de la lealtad*, expresó en su editorial “Consecuencias y lealtad”:

A los que digan que no queremos la unión tradicionalista, preguntarles si el carlismo, que ganó la guerra, no merece un trato mejor que el que ofrecen los javieristas de colaborar en el reparto de las migajas del banquete. El Carlismo no entra más que por la puerta grande. Mientras tanto seguirá en su postura de reserva de la patria, a las órdenes directas del generalísimo, sin intermediarios ni vendedores del público favor²⁷⁷².

La Comunión Carlista carlosoctavista fue decayendo, una vez perdido el liderazgo de su único y verdadero monarca que fue D. CARLOS VIII, reduciéndose desde su muerte los “apoyos” del régimen. El resto fueron intentos fallidos de CORA, que fue repudiado por D. ANTONIO, pero permaneció en el empeño de dirigir a un pretendiente, con una organización residual y sin apoyos oficiales. Además, la cada día más clara y comprometida acción de FRANCO con D. JUAN CARLOS hizo desaparecer cualquier expectativa de futuro.

Tras la concentración de Montejurra de mayo de 1962, se difundió en junio por Navarra un manifiesto anónimo, “La revolucionaria maniobra franco-juanista”, cuya paternidad se atribuyó al grupo sivatistas. Rechazó la presencia de destacados falangistas invitados por los dirigentes de la Comunión Tradicionalista VALIENTE y ZAMANILLO, que entonces practicaban el colaboracionismo, cuya crítica cuadraba poco con los octavistas que, además, prácticamente no tenían actividad y siempre se identificaba como grupo político. A todos los hacían cómplices de una operación projuanista, porque ni D. JAVIER ni su hijo, ni sus delegados nacionales “se han pronunciado nunca jamás contra” ellos, “ni siquiera lo han hecho ni de palabra, ni con mensajes, en el Montejurra de este año que tenía lugar casi al mismo tiempo que la inundación de la propaganda dirigida por el Movimiento, a favor de Juan-Carlos” Como máximo condenaban “la monarquía liberal en abstracto, pero nunca a las personas concretas que hoy la encarnan”. Invocaron a D. Carlos V y D. Carlos VII que condenaron por sus nombres a D^a Isabel y a D. Alfonso: “Esa ha sido la actitud de todos los reyes legítimos frente a todos los usurpadores príncipes liberales, fueran hombres o mujeres”. “Ningún carlista puede aceptar que se ataque solamente a la Monarquía liberal y no se condene a las personas que la representan. Y mucho menos cuando hoy D. Juan y hasta el Movimiento, intitulan a sus monarquías como tradicionales”. Si se seguía al javierismo “que calla ante D. Juan y Juan-Carlos y nos manda unirnos al Movimiento, que va hacia esos príncipes liberales estaremos formando en el engañado pelotón de ejecución que fusila a los leales a la Causa”.

pp. 133-134. En notas de Olabarría sobre una reunión con Torresano de octubre de 1961, expuso que Lizarza Inda se “queja de que se ha perdido ese tiempo en que podía haberse realizado la unión de los carlistas, pero los jefes javieristas no han querido la unión con el viejo octavismo, sino que han esperado a que sus elementos se incorporasen individualmente, aprovechando su situación. Con ello han impedido una verdadera unión carlista: reconociendo al grupo, éste podría haber hecho la unión con dignidad” (AGUN/JMVS/127/52/3).

²⁷⁷² Fue la expresión de la actitud contraria del grupo de Navarra representado por los Lizarza (AGUN/JMVS/127/52/2).

D. FRANCISCO JOSÉ DE HABSBURGO publicó un manifiesto en febrero de 1964 proclamando su derecho como “pretendiente carlista único” y atacando a Don CARLOS HUGO²⁷⁷³. En el Congreso de Estudios Tradicionalistas organizado por ELÍAS DE TEJADA apareció CORA, quien “desolado, nos confesó que con D. Francisco José no teníamos nada que hacer [...] que había roto con él reprochándole que no hubiera conseguido del Gobierno la devolución de los bienes de D. Carlos V incautados por los gobiernos liberales”.

La tía de D. CARLOS VIII, D^a ALICIA DE BORBÓN²⁷⁷⁴, no participaba de la opinión de su hermana mayor D^a BLANCA y sobrinos. El 11 de febrero de 1964 en un mensaje expuso que, tras el fallecimiento de D. ALFONSO CARLOS,

reverten los derechos de sucesión de la dinastía agnada en la rama del infante Francisco de Paula, hermano menor del Rey don Carlos V, rama representada hoy, por razones de herencia, por S.A.R. el infante de España Alfonso Jaime de BORBÓN Y DAMPIERRE, que, en su día, por serlo hoy su padre, está llamado también a ostentar la Jefatura de la Casa Real de Borbón²⁷⁷⁵.

Afirmó la necesidad de reconocer “de modo explícito y fehaciente los principios básicos de la Comunión y [que] repudiara las tesis liberales”. Tras la entrevista le agradeció sus atenciones “como Jefe de la Casa de Borbón, que reconozco, al extinguirse en los varones la línea primogénita, que era las de mis padre y abuelos, me han complaciendo mucho, pues vinculado a España, y con derechos indiscutibles al Trono, estás dispuesto a defender la Tradición que, tantos y tantos mártires ofrendaron sus vidas”. En el mismo sentido se pronunció su hermana BEATRIZ²⁷⁷⁶.

Aunque el candidato propuesto por la infanta carlista no tuvo posibilidades por esta vía, fue reconocido por el dirigente carlista colaboracionista ZAMANILLO y utilizado, según FONTÁN, por los “franquistas republicanistas” frente a los “monarquizantes”. Cuando, junto con su hermano Gonzalo, visitó a FRANCO, este le preguntó si conocía la Ley de Sucesión; al responderle positivamente le dijo: “No he decidido nada absolutamente todavía acerca de la cuestión de saber quién será llamado mañana a la cabeza del Estado”. Así tenía otro pretendiente disponible en el que se producía, además, la condición de hijo de D. JAIME, el hijo mayor de D. ALFONSO XIII, tras la muerte del conde de Covadonga D. ALFONSO. Desde aquel momento tuvo pretensiones sucesorias que incrementó con su matrimonio con la nieta mayor del jefe del Estado, Carmen MARTÍNEZ-BORDIÚ Y FRANCO, que anunciaba una posible nueva dinastía²⁷⁷⁷, apoyada por el poder en la sombra de la señora del caudillo, D^a Carmen, su hija y la corte de El Pardo, rozando el esperpento valleinclanesco. Además, era bien visto en medios falangistas y leal a los Principios del Movimiento, aunque no quisieran una restauración sino una regencia en la que disponer de poder decisorio para condicionar al futuro rey, recuperando el poder per-

2773 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 26, 1964, pp. 205-207. En unas declaraciones a *La Vanguardia*. Barcelona 8 de mayo de 1966, se presentó como el pretendiente carlista.

2774 Doña Alicia de Borbón, Princesa von Schönburg Waldenburg, luego signora del Prete, nacida en Pau el 29-VI-1876, falleció en Il Colle Bargecchia el 20-I-1975.

2775 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 26, 1964, pp. 87-88. Era nieto de Alfonso XIII, hijo de su primogénito D. Jaime, duque de Segovia, y sobrino de D. Juan, conde de Barcelona. En los círculos de la familia y de los carlosoctavistas se consideró como un candidato adecuado a la mano de la hija de D. Carlos VIII, Inmaculada. Lo veían “como una solución futura de la Monarquía. No se trata de ninguna discordia, sino el unir dos ramas que hasta ahora han estado en guerra”. Carta de Plazaola a D^a Christa/Cristina, madre de Inmaculada, de 18 de junio de 1964 (ARMA-FIPE-5). El candidato contrajo matrimonio con la nieta mayor de Franco, M^a del Carmen Martínez-Bordiú Franco.

2776 CLEMENTE, J.C., *Diccionario...*, *op. cit.*, p. 94. SUÁREZ, L., *Franco...*, *op. cit.*, p. 729 y 818. HERAS, F. M. DE LAS, *Un pretendiente...*, *op. cit.*, pp. 159-160, 203-204. BALANSÓ, J., *La familia...*, *op. cit.*, pp. 215-217.

2777 PRESTON, P., *Franco...*, *op. cit.*, pp. 928-929.

dido en beneficio de los tecnócratas favorables a D. JUAN CARLOS. D. ALFONSO DE BORBÓN Y DAMPIERRE jugó sus propias bazas, incluso frente a su padre, cuando este tras el “contubernio de Múnich” pidió libertad para el pueblo español²⁷⁷⁸.

El 17 de enero de 1965 en Puchheim se manifestó D. JAVIER como el abanderado de la Comunión Tradicionalista, cerrando el proceso iniciado en Barcelona en 1952. Actuaba como cabeza de la monarquía y de la familia de la “Realeza Legítima”, y llamaba al pueblo, porque sin su “viva participación en las alegrías y tristezas, en la vida misma de la Familia Real, la Dinastía, abandonada, no podría cumplir con la misión que le corresponde al servicio de la comunidad”²⁷⁷⁹.

El momento fue oportuno por el estado de la otra familia carlista, asumiendo todo el contenido doctrinal del régimen en cuanto a valores tradicionalistas, pero sin referencias al Generalísimo. Se puede considerar el acto en que se dio carta de naturaleza a la legitimidad carlista javierista en su versión política práctica colaboracionista. Fue útil como modo de posibilitar el acercamiento e incorporación de carlosoctavistas defraudados por el fracaso del proyecto real, pero coincidentes en lo doctrinal, aunque había diferencias en el modo de ver al régimen, ahora suavizadas por la nueva política colaboracionista del javierismo.

Desde 1964 el carlosoctavismo aparecía representado por D. FRANCISCO JOSÉ. Con motivo del referéndum de la Ley Orgánica del Estado el 14 de diciembre de 1966, compareció en la embajada de España en Viena para renovar “mi fidelidad absoluta a los intereses patrios”, pero sin votar ni pedir el voto, aunque se transmitió por CORA y el régimen como un apoyo²⁷⁸⁰. Fue congruente con el comportamiento permanente de sus hermanos en la adhesión a Franco y al régimen, que Carlos VIII había expresado apoyando la Ley de Sucesión en 1947.

Ejerció privilegios reales, proclamándose Gran Maestro dinástico de la Orden del Toisón de Oro, creó la Orden de San Francisco de Asís, concedió varias órdenes de la Legitimidad Proscrito, del Lirio de Navarra y de San Carlos Borromeo, y seis títulos nobiliarios a su esposa, suegro y varios amigos. Fue proclamado protector de la Orden del Temple Catalán y de la *Ordine Militare Ospedaliero di San Giorgio in Carinza*²⁷⁸¹.

En su búsqueda de notoriedad, un reducido grupo de sus partidarios arrojaron octavillas en su favor en el Montejurra de mayo de 1968. Fueron rotas y salieron con mucha rapidez ante los abucheos de los asistentes y los requerimientos y consejos del servicio de orden javierista, sin mayores incidentes.

Su mejor momento fue la publicación por el diario del sindicato vertical, *Pueblo*, el 21 de enero de 1969 de una entrevista, en la que se declaró único heredero de la dinastía

2778 El Congreso del Movimiento Europeo celebrado en Múnich los días 6 y 7 de julio de 1962 exigió instituciones democráticas para España con las siguientes condiciones: 1º. La instauración de las instituciones auténticas, representativas y democráticas que garanticen que el gobierno se basa en el consentimiento de los gobernados. 2º. La efectiva garantía de todos los derechos de la persona humana, en especial los de la libertad personal y de expresión, y supresión de la censura gubernativa. 3º. El reconocimiento de la personalidad de las distintas comunidades naturales. 4º. El ejercicio de las libertades sindicales sobre bases democráticas y de la defensa por los trabajadores de sus derechos fundamentales, entre otros medios por el de la huelga. 5º. La posibilidad de organización de corrientes de opinión y de partidos políticos con el reconocimiento de los derechos de la oposición”. ZAVALA, J. M., *Don Jaime el trágico Borbón*, Madrid, La esfera de los libros, 2006, pp. 237-238, 247 y 253. PRESTON, P., *Franco...*, *op. cit.*, pp. 831-833. RIQUER, B. DE, *La dictadura...*, *op. cit.*, pp. 478, 538-539. SUÁREZ, L., *Franco...*, *op. cit.*, pp. 639-672. JÁUREGUI, F. y VEGA, P., *Crónica...*, *op. cit.*, p. 273: recogen como en esa reunión el representante socialista Llopis comunicó al monárquico Satrústegui que transmitiese al conde de Barcelona que defendían la solución republicana, “pero que sepa que, si la monarquía facilita la llegada de la democracia, el PSOE respaldará a la monarquía”.

2779 Como se ha expuesto, estuvo acompañado de un discurso político que introdujo conceptos y lenguaje no usados hasta entonces por el tradicionalismo, que anunciaban una actualización del pensamiento.

2780 LÓPEZ RODÓ, L., *La larga...*, *op. cit.*, p. 625. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 26, 1966, pp. 152-153 y 175.

2781 HERAS, F. M. DE LAS, *Un pretendiente...*, *op. cit.*, pp. 162-163.

carlista, negando la creación de la Regencia por D. ALFONSO CARLOS. Fue una operación de un medio controlado por un sector sindicalista del falangismo, dependiente de un ministerio, cuyo titular formaba parte del Gobierno, en contra de D. JUAN CARLOS, seis meses antes de su proclamación como sucesor del jefe del Estado el 22 de julio de 1969.

En este punto se puede situar el fin de la operación que plantearon FRANCO y ARRESE, utilizando a BILBAO y CORA, con un grupo de carlistas colaboracionistas y anti-juanistas del “núcleo de la lealtad”, para reducir la presión monárquica, creando un conflicto en ese ámbito con la presencia en España de otro pretendiente protegido por el régimen, a la vez que incrementaba los conflictos internos en la Comunión Tradicionalista. Tras la prematura muerte de D. CARLOS y la acefalia real

se diluyó el antiguo carloctavismo. Unos fallecieron; otros se fueron a casa; la mayoría reconoció a la rama de D. Javier después de la aparición de D. Carlos Hugo en Montejurra en mayo de 1957. Unos pocos, convencidos que D. Javier había sido pensado como un puente para llegar a D. Juan y que seguía al frente de la organización carlista por “mantener el tipo”, entre la espada de los carlistas que no aceptaban a D. Juan y la pared de su convencimiento de que no tenía derechos a la Corona de España, nos adherimos a la Regencia de Estella²⁷⁸².

CAPÍTULO IV. LA LEGITIMACIÓN COLABORACIONISTA Y LA COYUNTURA IDEOLÓGICA DEL CARLISMO

El tiempo histórico del carlismo tras la guerra civil²⁷⁸³, tanto en su comportamiento político como en su “clarificación ideológica”, lo dividió MARÍA TERESA BORBÓN-PARMA en las siguientes etapas:

1939-1956: “aletargamiento del carlismo”. Durante este se produjo la oposición tras el conflicto y el inicio del colaboracionismo con el régimen.

1957-1967: En el colaboracionismo se produjo la presentación de Carlos Hugo en Montejurra en 1957 y “el carlismo se despierta como comunidad política, reconstruye progresivamente sus estructuras y aparta las tutelas que le han condicionado. Al mismo tiempo se manifiestan movimientos de resistencia a esta evolución”.

1968-1972: “La evolución es definitiva. El carlismo aborda la problemática que le llevará a sus posiciones fundamentales. Estos cuatro años decisivos ven realizarse la evolución del partido, La evolución ratificada se realiza de dos importantes congresos: en 1970 y 1972. Esto le lleva a un acercamiento con otras fuerzas populares”.

1973-1976/1977: En junio de 1972 se celebró el Congreso del Pueblo Carlista y a partir del mismo, “la evolución es asumida ahora por el Partido Carlista y reconocida por la opinión pública. El partido se entrega a una acción concreta a todos los niveles. Sobre todo, con otros partidos populares crearán los organismos unitarios de la oposición. Por esto será objeto de agresiones violentas por parte de los que ya no le pueden utilizar y buscan como neutralizar su influencia en las masas. Pero no pueden impedir que llegue a ser una de las corrientes más significativas de la España democrática contemporánea²⁷⁸⁴.”

2782 IBÁÑEZ, C., “Notas de D. Carlos Ibáñez...”, *op. cit.* p. 12.

2783 BLOCH, M., *Introducción a la Historia*, México: FCE, 1988, p. 27, el tiempo histórico es “por su propia naturaleza un ‘continuo’ y un ‘cambio perpetuo’. De la antítesis de estos dos atributos provienen los grandes problemas de la investigación histórica. Éste, antes que otro alguno, pues, pone en tela de juicio hasta la razón de nuestros trabajos”.

2784 BORBÓN-PARMA, M.T., *La clarificación...*, *op. cit.*, pp. 51-220.

En el proceso de legitimación de la dictadura y régimen franquista, tras la guerra civil hubo participación activa carlista. La primera fue la buscada y proporcionada por el carlismo carlosoctavista (1943-1953). Una vez desaparecido, tomó el relevo activo el colaboracionismo javierista (1957-1967), tras el cese de FAL CONDE y su sustitución por VALIENTE. Supuso retractarse y desautorizar toda la política de discrepancias seguida hasta entonces por la Comunión Tradicionalista, dando la razón al colaboracionismo carlosoctavista y al transaccionismo de RODEZNO.

Buscó un lugar en la situación para poder participar en el futuro monárquico, incluso colocando a su abanderado dinástico. Aceptada y facilitada su presencia podrían tener posibilidad de ofertar sus propuestas políticas y dinásticas frente a la clara opción de FRANCO a favor de D. JUAN CARLOS.

Fue una decisión de estrategia política de la cúpula carlista formada por personas partícipes en la guerra civil, que tuvo apoyo en una parte de la organización, pero que provocó una reacción contraria de las bases jóvenes, desvinculadas de aquella, con otra percepción de la sociedad y la vida nacional. Estimuló el cambio interno que llevó al debate ideológico, a la transformación de la organización y su conversión en el partido político democrático²⁷⁸⁵.

1. El colaboracionismo carlista

Con motivo del Consejo Nacional de la Comunión Tradicionalista de Barcelona de 27 de mayo a 6 de junio de 1952 y la carta de D. Javier a su hijo D. Carlos Hugo, en su peculiar aceptación de realeza de la causa carlista, se apuntó una nueva línea política realista y posibilista con la colaboración con el régimen, medio para poder alcanzar una monarquía tradicional en España.

En un manifiesto de 3 de abril de 1954 en Lourdes expresó D. JAVIER su disposición a “prestar nuestro concurso a cualquier labor –que ya es inaplazable– de enderezamiento de la política hacia finalidades en consonancia con la doctrina que venimos manteniendo por espacio de varias generaciones”. La concretó en una Monarquía con “la sociedad constituida según su propio ser, con sus entidades plenas de personalidad, sus fueros, sus libertades y su auténtica representación”²⁷⁸⁶. Planteaba superar la etapa de retraimiento y oposición producidas tras la guerra²⁷⁸⁷.

En el informe de FAL CONDE sobre la “situación de la Comunión en 1954 se constató el languidecimiento, la atonía y el desengaño respecto a un régimen que “pretende dar nacimiento a la monarquía como forma sucesoria de lo actual y con vinculaciones que tenemos por reprobables”. Entre los problemas, uno era la necesidad de una “declaración real” tras la de Barcelona, declarándose “Rey de Derecho que asegure su sucesión en su stirpe”.

2785 ALLI ARANGUREN, J.-C., “El carlismo en el franquismo. Del colaboracionismo a la clarificación ideológica”, *Espacio, Tiempo y Forma*, 33, 2021, pp. 233-254.

2786 AGUN/MFC/133/183/2. BORBÓN-PARMA, M. T. DE, CLEMENTE, J. C., CUBERO SÁNCHEZ, J., *Don Javier...*, op. cit., pp. 408-409. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 16, 1954, pp. 30-34. LAVARDIN, J., *El último...*, op. cit., pp. 11-14.

2787 Esta situación se había planteado en el monarquismo juanista al final de la Guerra Mundial para cambiar de régimen a la Monarquía, en lo que llamaron la “aproximación” para una transición ordenada. El 4 de marzo de 1949 Pemartín emitió un informe para D. Juan que valoraba “el periodo de aproximación “cortés y diplomático a Franco es tan peligroso [...] que es preciso acortar el previsto todo lo que pueda V.M.”. Tras este periodo propuso dejar pasar el tiempo: “No es Franco el que debe dar entrada al Rey, sino el Rey el que debe dar salida a Franco. Es la Monarquía el régimen que ha de subsistir, el que debe condicionar la salida del otro según su conveniencia futura y no el régimen de Franco, que es el que ha de terminar, el que condicione la entrada de la Monarquía, sea de mala fe para alargar con ello su permanencia, que es lo que está haciendo ahora, sea para contaminarle y arrastrarla en su caída, como se corre gravísimo riesgo siempre, si tal se hace. (AGUN/FCX/54/1/156/8).

Planteó la orientación política entre el “total apartamiento en una oposición con toda la hostilidad que las circunstancias permiten”, o una “oposición moderada, con la concurrencia que sea posible a las tareas de gobierno y los contactos que estén a nuestro alcance en relación con el régimen o con sus hombres”. No podían “colaborar con el régimen, ni concurrir a las tareas públicas del mismo, en tanto esos actos, signifiquen aprobación de sus fundamentos políticos, de las normas generales de su orientación política”:

Nuestra posición, por imperativo de nuestros mismo ideales y por la trayectoria natural e indeclinable de los acontecimientos, es la oposición política: la insolidaridad política con el régimen; la reserva de nuestra personalidad y de nuestro pensamiento político para el futuro; la conservación, al modo que durante un siglo hemos hecho, de este pueblo genuinamente español que se llama carlista.

Estableció la diferencia con la hostilidad, que las circunstancias impedían practicar, que conducía a mera pasividad, intrascendente porque tampoco se daban posibilidades para la actividad:

Pero esta oposición no supone en cada momento hostilidad. Para ser oposición basta que sea pasiva. Su manifestación, su agresión, su actuación misma en lo público, han de atemperarse a las circunstancias. Y en las presentes circunstancias no permite la conciencia una hostilidad activa contra el régimen. Dejando aparte la imposibilidad de hacerlo, basta decir que causaríamos graves males y que mereceríamos la condena de la opinión sana

Cuando la concurrencia en tareas públicas “no signifique aceptación del régimen, o sea donde quede algún resquicio de actuación de la sociedad, podemos tomar toda la parte que esté en nuestra mano y en ella ser útiles a España”.

En resumen: “oposición e insolidaridad con el régimen. [...] Especialmente debe intentarse una vez más y con toda decisión la política de relación con las autoridades antes propugnada”²⁷⁸⁸. La CT estaba en una oposición que no descartaba la colaboración.

1.1. Conflicto interno y cese de FAL CONDE

El 27 de febrero de 1955 los representantes de las juntas regionales celebraron una reunión en Zaragoza analizando el estado de la Comunión y realizando propuesta a D. JAVIER sobre aspectos políticos y dinásticos. Fueron una exigencia de actitudes firmes en la asunción de los deberes de monarca, comprometiendo a su hijo mayor, y de separación de los colaboracionistas con el régimen que, al mismo tiempo, se orientaban a otra solución dinástica en la persona de D. JUAN.

Plantearon la restauración de la Monarquía Católica, que no podía hacerse en D. JUAN CARLOS, porque el pueblo carlista lo rechazaba aceptando sólo a D. JAVIER. La CT debía prepararse para la restauración solicitando del monarca completase la declaración de Barcelona “unida a la aceptación pública y solemne por S.A.R. Don HUGO CARLOS de sus deberes y responsabilidades como Príncipe de Asturias”, su venida a España a completar su educación con “completa independencia de las autoridades franquistas”. No podía admitirse a quienes no aceptaban la declaración de Barcelona como “acto soberano e irrevocable, rechazando a quienes sostenían que con ella “no pretende seriamente defender sus derechos a la Corona y que su aceptación fue un mero expediente para contentar la impaciencia de los carlistas”.

Respecto a FRANCO planteaban una “postura serena e independiente, guardando neta separación de todos los partidos políticos”. Estimaron que la “restauración juanista

sostenida por los elementos más desprestigiados de la nación, sería fatalmente una efímera antesala de muy sangrientos desórdenes y de la final laicización de la Patria”. En los contactos con las autoridades del régimen debían “tomarse las máximas precauciones”, porque podían “ocasionar la impopularidad del carlismo, única fuerza cristiana que hoy conserva su prestigio en España”. Las relaciones pasajeras no deberían realizarse “en ningún caso a través de quienes han actuado con indisciplina y hasta con traición; hacerlo sería premiar la deserción”. Las juntas regionales “se consideran incompatibles” con los miembros de las juntas nacional y de sus comisiones “que mantienen contactos políticos con el pequeño pero nefasto grupo que dirige D. Antonio Iturmendi”. Pedían su disolución y la efectividad de las facultades atribuidas en Lourdes a las regionales²⁷⁸⁹.

La reunión de Zaragoza del 27 de febrero suscitó una dinámica interna de conflicto porque suponía formular unas exigencias a D. JAVIER y alterar el *statu quo* interno. El monarca no contestó ni recibió a los reunidos como se lo habían pedido. Así se desprende de una carta de FAL CONDE de 7 de mayo de 1955, acompañada de unas “notas” sobre la preparación y desarrollo de la reunión e intervenciones de ARRÚE, LARRAMENDI y GAMBRA. La reunión había sido de jefes regionales y de carlistas sin representación alguna, aunque se la atribuyeran. Se había hablado del “cese de Fal en la jefatura para que le sustituyera Valiente y éste cambiara la orientación de la Comunión en sentido franquista y juanista”. Calificó la reunión de “acto de indisciplina”, “la acusación es falsa” y “el escrito es tendencioso y equívoco”.

Del 1 al 3 de agosto de 1955 se reunieron en Lourdes D. JAVIER y FAL, pasando a continuación a San Sebastián y Leiza. En carta del día 2 comunicó al jefe delegado que había decidido dirigir directamente el gobierno de la Comunión designándolo como su primer consejero, renunciando a la jefatura-delegada que venía ejerciendo desde D. ALFONSO CARLOS. Se reconocían facultades a los jefes regionales que despacharían directamente con el monarca, quien les convocaría a un Consejo de Jefes. Mantuvo las decisiones y orientaciones política.

Durante su estancia en España entre el 3 y el 19 de agosto de 1955, el monarca comunicó el 14 de agosto de 1955 que, ante el peligro de una “grave tormenta política”, sin “nada en absoluto contra FAL CONDE, ni contra BALEZTENA, procedía a su cese para reorganizar la Comunión. Dijo del primero: “No he tenido otro jefe tan abnegado, leal y capaz”. Estimó concluido el periodo de la jefatura delegada creada por D. ALFONSO CARLOS y asumió el mando directamente, con los jefes de las Juntas regionales, quedando FAL como primer consejero, formando la Junta Nacional con los regionales y los designados directamente. Quedó suprimida la Jefatura Nacional. FAL se despidió pidiendo unidad a los carlistas en la persona de D. JAVIER. Años después expuso a D. CARLOS HUGO su valoración del momento:

Ni el mismo Rey pudo abarcar como yo mismo la magnitud del problema personal que se me ocasionaba. Entendí, y la experiencia me está aprobando, que mi mejor servicio a la Comunión estaba en el silencio. Me aparté de toda actuación y callé mis juicios sobre la nueva marcha²⁷⁹⁰.

El 3 de agosto de 1955 estaba fechado el extenso informe de FAL sobre la situación de la Comunión Tradicionalista en que analizó todos los aspectos políticos de la organización y de la colectividad. En aspectos puntuales se refirió a los “adhesionistas” o “co-laboracionistas”

2789 AGUN/MFC/133/183/3.

2790 Carta de Fal a Carlos Hugo de 24 de mayo de 1962 sobre su acompañamiento para una audiencia con Franco que serviría para demostrar que no había rencor por su parte, a la que se negó a acudir: “No le guardo el mínimo rencor, no tengo ciertamente razón justa para pedirle perdón, pero menos concibo como expresarle mi perdón”, teniendo en cuenta que, “quiérase o no, ante Franco he representado a la Comunión durante los años de la guerra y los siguientes hasta agosto de 1955, en que fui relevado del cargo” (AGUN/MFC/133/28/6).

que tienen como máxima aspiración política influir en la caracterización de la futura monarquía, llevan un espíritu transaccionista con el interés personal del Jefe del Estado de perdurar en el Poder hasta el máximo de su posibilidad física. Al Rey legítimo no le es dable esa concesión a la ambición.

El camino a seguir por la Comunión era “existir, sin desnaturalizar nuestro ser, conservando nuestros principios, manteniendo nuestras masas, representando en la política de España dos cosas: El testimonio de la verdad política y la contradicción con todos los errores”. Sobre la política oficial planteó “ejercer una oposición más o menos directa a lo que se aparte de nuestros principios y de nuestras justas aspiraciones”, oponiéndose a la “actual política, nuestra razonada discrepancia”.

Desarrolló ampliamente la doctrina sobre el Rey, al que se debía presentar como “portador de un pensamiento magistral, corroborado por la más pura ciencia política, ejercitado en España en sus más sabias leyes, creador de la más pura gloria histórica y abrogado por la satánica obra revolucionaria”. Era necesario que el Príncipe se formase “en la filosofía política, en nuestro Derecho histórico, en el conocimiento de lo español y de su idioma”. El partido no debía separarse del Rey, implicaría “su propia desaparición sin cumplir el fin para el que existe, cual es el triunfo del Rey legítimo”. Concluyó aconsejando que el Rey hiciera manifestación

de su ánimo resuelto a no renunciar ni abandonar sus derechos, desaprobando nuevamente la ley de sucesión a la jefatura del Estado y señalando las fundamentales discrepancias que nos separan del proyecto de monarquía dibujado en las declaraciones de Franco²⁷⁹¹.

1.2. La unión carlista en D. Javier

Durante su estancia en España D. JAVIER participó en numerosas reuniones sobre dos asuntos capitales para la Causa. Por una parte, la “unión carlista” con los carlosoc-tavistas cara a la participación en las próximas elecciones municipales. La segunda sobre la aproximación y colaboración con el régimen que pudiera ser utilizada para apoyar la candidatura del generalísimo al trono de España. En ese tiempo hubo “innumerables incidentes que han patentizado una compleja maniobra para arrastrarlo a la colaboración con el plan de Franco para la Monarquía Juan Carlos”. FAL CONDE, en una “nota confidencial, sobre la que pedía discreción y no difundir copias, reconocía:

Ya no ha quedado duda de que mi cese fue debido al proyecto de unificación de todos los carlistas para una negociación hacia un frente monárquico. Desde agosto en que ocurrió el cese, han visitado al Rey en Francia Iturmendi, Rafael Olazábal y Arauz de Robles que es el triunvirato de esa maniobra. El actual viaje ha sido de acuerdo con ellos.

Celebraron reuniones en San Sebastián y Bilbao planteando OLAZÁBAL “que había que revocar su declaración de derechos al Trono hecha en Barcelona, para ir a la Monarquía Juan Carlos”. Hubo un incidente con la presencia de carlistas “que dijeron al Señor que jamás pasarán por un príncipe de la dinastía liberal”.

El 10 de agosto se reunió D. JAVIER con ITURMENDI a petición de éste, informándole que no renunciaba a sus derechos y de la próxima presencia en España de su hijo el Príncipe de Asturias²⁷⁹². El 11 de agosto de 1955 se produjo la renuncia acordada con D. JAVIER del jefe-delegado FAL, asumiendo la total jefatura. Fue sustituido por el secretario general VALIENTE, nombrado jefe-delegado el 21 de octubre de 1960²⁷⁹³. Con su apoyo,

2791 AGUN/MFC/133/183/6.

2792 AGUN/MFC/133/183/4.

2793 Sobre el cese de Fal Conde como jefe delegado, comunicada el 11 de agosto de 1955 dentro de una reorganización, asumiendo D. Javier la Jefatura, lo comunicó por circular del día 16. Formaron parte de la nueva organización

planteó y practicó una “política de intervención” en el régimen, que fue denominada “colaboracionismo” (1957-1967) por quienes se oponían²⁷⁹⁴.

En Madrid D. JAVIER llamó a FAL, quien no tomó parte en los actos colectivos: “Era elemental que procurara yo distanciarme de toda ocasión en que los carlistas pudieran informar al Rey en pro o en contra mía, concordes o en desacuerdo con mis orientaciones”. Recibió dos veces a ITURMENDI y a otros colaboracionistas (ARAUZ, AMEZUA, HERREROS DE TEJADA y otros). Se hospedaba el monarca carlista en casa de GALMES, que “estaba horrorizado viendo el hall, sus salones y las escaleras repletas de gente ardiente entre los que había corrido el viento cálido de “¡Defendamos la Causa contra los traidores!”.

En la Junta de Jefes, a la que invitaron a FAL, “leyó el Señor unas cuartillas de buenos principios, pero débiles o confusas en la cuestión candente sobre el Rey”. Tras tomar la palabra ZAMANILLO intervinieron el resto de asistentes y “aquello fue impresionantísimo. Todos en magnífica unanimidad dijeron lo mismo: sólo nuestro Rey puede inspirar garantías de fidelidad a los principios, la Comunión no pasará por ninguna otra solución”. VALIENTE realizó la síntesis: la irrevocabilidad del acto de Barcelona, el Rey no deja de ostentar sus derechos; la Comunión no podía aceptar un Príncipe de la casa liberal ni “colaborar con Franco políticamente. Cosa distinta que desde nuestra posición tengamos contactos y conversaciones con cuantos sea menester para lo que convenga a España”.

El 17 de agosto se celebró en Madrid la reunión del Consejo, con los consejeros y los invitados de D. JAVIER. Mantuvo la declaración de derechos de Barcelona. Los discursos más relevantes fueron de ZUBIAUR, ORTIZ ESTRADA, FERRER, LARRAMENDI, GAMBRA y GARZÓN. Se aprobó una declaración de los derechos reales redactada por GAMBRA. Su actitud supuso superar las críticas anteriores a VALIENTE y ZAMANILLO, estimándose era un momento de unión de la Comunión con el Rey. Enterado ITURMENDI del acuerdo exigió a D. JAVIER que se retractara de la declaración o se desencadenaría una persecución contra los carlistas, lo que transmitió a los consejeros, provocando una reacción de indignación, unión y fidelidad.

Zamanillo y Sáenz Díez. FRANCO SALGADO-ARAUJO, F., *Mis conversaciones...*, *op. cit.*, p. 240, anotación de 23 de junio de 1958, recogió la opinión de Franco: “La rama que defienden los señores Valiente y Zamanillo se está portando muy bien con el régimen; pero no se comprende que sean partidarios y que hagan propaganda en favor de un príncipe extranjero que no tiene el menor arraigo en el país y que nada inspira a los españoles”. Siempre dejó claro su desdén para D. Javier y familia, reiterando su rechazo como solución dinástica. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 17, 1955, pp. 123-210. El 6 de enero de 1968 se produjo el cese de Valiente y con él del “colaboracionismo” con el régimen. Terminó expulsado por desviarse de la línea política y crear con Zamanillo, Fagoaga y Forcadell un grupo carlista contrario. En febrero de 1971 constituyeron la Hermandad del Maestrazgo, incorporándose a la asociación política, Unión Nacional Española (UNE) en la transición política, junto con Asís Garrote, de Miguel, Sáenz Díez, Márquez de Prado y otros de origen carlosoctavista. CANAL, J., *El carlismo...*, *op. cit.*, p. 383. FERRER GONZÁLEZ, C., “Los carlismos de la Transición: las idiosincrasias carlistas frenan al cambio político (1963-1979)”, en COLOMER RUBIO, J.C., ESTEVE MARTÍ, J. E IBÁÑEZ DOMÍNGUEZ, M., *Ayer y hoy. Debates, historiografía y didáctica de la historia. Los procesos de transición democrática a debate*, Valencia, Universidad, 2015, pp.150-155. LAVARDIN, J., *El último...*, *op. cit.*, pp. 23-28. Algunos participaron en mayo de 1986 en el Congreso de Unidad Carlista para organizar la Comunión Tradicionalista Carlista.

2794 En documento de 14 de junio de 1956 entregado por Valiente al ministro Arrese proponía las bases y condiciones de la colaboración con el Movimiento: “Esta fuerza política podría conectarse con la realidad política actual aún dentro del Decreto de Unificación, con la interpretación que acaban de darle las autoridades para los actos conmemorativos de Montserrat y Montejurra. Sería también utilísima para ayudar a la creación de un ambiente monárquico popular” (AGUN/JLAM/Archivo reservado-6Bc3). RIQUER, B. DE, “La dictadura de Franco”, en FONTANA, J. Y VILLARES, R., *Historia de España*, IX, Barcelona/Madrid, Crítica/Marcial Pons, 2010, p. 455. SUÁREZ, L., *Franco...*, *op. cit.*, p. 641: califica de “radicales del tradicionalismo” a los colaboracionistas Valiente, Zamanillo, Fagoaga o Elías de Tejada que “se mostraban cada vez más duros; lo único importante en toda esta cuestión era la defensa de los principios y resultaba evidente que el conde de Barcelona no estaba dispuesto a defenderlos. Aunque fuesen pocos los miembros de este grupo, hablaban con tanta energía que suscitaban abundantes inquietudes entre los adictos al Movimiento”.

El Consejo trató de la reorganización interna, quedando sin resolver los nombramientos y con presencia de personas pro juanistas como ARAUZ. Se comentó el “Plan Artajo”, que previó una reunión de D. JAVIER, D. JUAN y D. OTTO DE HABSBURGO, proponiendo a los dos primeros la renuncia a favor de D. JUAN CARLOS, actuando el tercero como mediador y garante. Se acabaría con la Falange en la que había una tendencia republicana contraria a la Monarquía que proponía el caudillo. Se colocaba a D. JAVIER entre una opción con FRANCO en una unión para una Monarquía con D. JUAN CARLOS, o el mantenimiento de sus derechos con el apoyo de la Comunión por la Monarquía Tradicional, como había decidido el Consejo²⁷⁹⁵.

Durante el otoño de 1955 circuló un documento titulado “Razones en contra de la proposición de entrar en contacto político con Franco para la realización de una buena parte del programa tradicionalista en la Monarquía futura con el Príncipe Juan Carlos”. Diferenciaba entre el fin perseguido y los medios para su consecución. En cuanto al primero lo hizo con cuatro distinciones. Sobre los medios en una enumeración de inconvenientes conforme al alfabeto hasta la letra “y”, con un título del que se partía “La aceptación de FRANCO”, que era la causa de todos ellos:

si la colaboración ha de significar la aceptación del régimen de Franco, de su voluntad omnímoda. Y la convivencia con nuestros contrarios, resultará una aceptación mucho más grave que todas las que hemos rehusado en nuestra historia e incluso la que los católicos franceses rehusaron en el periodo del *ralliement*.

El argumento principal de la nueva estrategia era el de lograr “la realización de una buena parte del programa tradicionalista en la Monarquía futura con el Príncipe Juan Carlos”. El medio fundamental era “la incorporación a Franco para la Monarquía futura del Príncipe Don Juan Carlos”. Trataba de condicionar con la ideología una opción dinástica de FRANCO que se consideraba decidida e invariable, con el propósito de evitar el comunismo. Se argumentaba que, al no haberse implantado el programa tradicionalista tras el fin de la guerra, el modo de evitar que fracasase la victoria era apoyar ahora al régimen para conseguirlo.

De nuevo, una entrega del carlismo a FRANCO ante el riesgo comunista, discurso demasiado oído. Suponía, además, aceptar incondicionalmente el régimen, renunciar y contradecir la conducta mantenida, apoyar su proyecto de monarquía, perder la legitimidad carlista y reconocer la franquista, renunciar a los derechos de D. JAVIER al Trono. En definitiva, el entreguismo a quien tanto mal había hecho al carlismo para salvarle en los momentos finales del régimen y aceptar sus decesiones²⁷⁹⁶.

De este movimiento se hizo eco el sacerdote carlista LEZÁUN, contestando a la de D. JAVIER “en la cual aboga por que vayamos con FRANCO a la institución de la Monarquía”, apostillando:

creo que ir con Franco es abdicar de los principios carlistas, puesto que *ipso facto* el ir a Franco es admitir un régimen distinto y opuesto al Régimen Carlista, es perder la Legitimidad de Ejercicio. Por lo tanto, con esta carta ha perdido Su Alteza el derecho a ser Rey de España y a ocupar puesto alguno de dirección del Carlismo. Además, tenemos experiencia de veinte años de Franco, que

2795 AGUN/MFC/133/173/10.

2796 El documento y su versión abreviada respondían a la propuesta contenida en la “nota confidencial” de finales de agosto de 1955, sobre la presencia de D. Javier en España y las reuniones de la Junta de Jefes y Consejo del día 17 de agosto. Lo mismo que esta, se redactó, por el estilo y método, por Fal Conde, un argumentario contrario al colaboracionismo que con un método filosófico diferenció entre el fin y los medios. Demasiada filosofía para una actitud que se basaba en el rechazo político al generalísimo y su régimen. Se difundió entre las bases una versión reducida con los aspectos más políticos. AGUN/MFC/133/173/10; 133/186/6.

ha implantado y mantenido un régimen enteramente opuesto al Régimen Carlista. Más aún, tenemos claros indicios de que se va al anticarlismo²⁷⁹⁷.

Con esta nueva estrategia, la Comunión adoptó una actitud de crítica prudente y moderada para no molestar al jefe del Estado²⁷⁹⁸, que les dio posibilidades de presencia e imagen, pero nunca oportunidades de poder y colaboración en la sucesión monárquica. Para VALIENTE dentro del Movimiento debía haber dos alternativas: la que representaba la Falange, que de partido único se constituía en “dominante”, y la carlista, como se lo había propuesto a ARRESE, excluyendo a los monárquicos juanistas²⁷⁹⁹.

1.3. Anticolaboracionismo y propuestas políticas

Mientras en el ámbito monárquico se buscaba el incremento de las adhesiones a su causa en la persona del príncipe D. JUAN, también se observaba el comportamiento de la familia política dominante que era el Movimiento. Había una ofensiva monárquica frente al propósito de ARRESE de configurar un régimen de poder ejecutivo que lo consolidase en el poder y dificultara la Monarquía. Al dirigente falangista se aproximaron los dirigentes de la Comunión Tradicionalista VALIENTE y ZAMANILLO con una propuesta posibilista: superar los enfrentamientos de la época de FAL y poder actuar dentro del Movimiento en una colaboración que, suponía, además, abrirse un camino frente a la influencia juanista; le propusieron su reconocimiento de la Falange y la Comunión como dos realidades políticas dentro del Movimiento,

Suponía superar la unificación y abrir al carlismo al juego político y al poder, con una oposición constructiva desde dentro del régimen. Se apoyaban en una propuesta de ITURMENDI de 18 de julio de 1956 que compatibilizaba la Monarquía como institución superior con el Movimiento en sentido amplio, pero exclusivo para las fuerzas que lo habían protagonizado²⁸⁰⁰. Se abrió un periodo de tolerancia, con apertura de los “Círculos Culturales Vázquez de Mella”, publicaciones (*Azada y Hasta, Esfuerzo Común*²⁸⁰¹, *Montejurra*), organizaciones como las hermandades de excombatientes.

Simultáneamente se produjo un movimiento “anticolaboracionismo” promovido, principalmente, por los sectores jóvenes y la AET. Su jefe nacional MASSÓ expuso en carta a VALIENTE de 10 de octubre de 1957 las orientaciones de la acción política que implicaban una crítica a la actividad de la estructura oficial, denunciando los vicios y comportamientos que se producían. Señaló lo que, poco tiempo después, sería el proceso de “clarificación y “actualización” ideológica y la nueva estrategia política del carlismo.

Partió el reconocimiento de la “autonomía social”, que era defender la propia organización, y tener una “visión realista de la política española. No interesan los tópicos, los bulos, ni las fantasías de visionarios. Debemos apoyar nuestras actuaciones sobre bases firmes y objetivas”. Proponía “variar el rumbo” de actuación: “La negra tradición carlista de incapacidad para la actuación política debe terminar”. El opositorismo “a

2797 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 20, 1958, pp. 9-10. Esta nueva situación terminó de consolidar la escisión que supuso la Regencia Nacional y Carlista de Estella (RENACE), proclamada el 20 de abril de 1958 (*Ibidem.*, pp. 10-26).

2798 MIRANDA, F., GAITA, R., SANTAMARÍA, J., MAIZA, C., “La oposición dentro del régimen. El carlismo en Navarra”, en TUSELL, J., ALTED, A., MATEOS, A., *La oposición al régimen de Franco. Estado de la cuestión y metodología de la investigación*, t. 1, vol. II, Madrid, 1990, pp. 469-480.

2799 DUVERGER, M., *Los partidos políticos*, México, FCE, 2012, p. 333: “un partido es dominante cuando se identifica con una época; cuando sus doctrinas, sus ideas, sus métodos, su estilo en cierta forma, coinciden con los de su época”. En este sentido FET y de las JONS fue único y dominante por impuesto desde el régimen.

2800 SUÁREZ, L., *Franco...*, op. cit., pp. 480-481, 492, 500-501.

2801 ALQUÉZAR VILLARROYA, C., “Esfuerzo Común, una revista carlista de oposición al régimen franquista (1960-1974)”, en *Jerónimo de Zurita*, 88, 2013, pp. 297-316.

ultranza y, casi diría, troglodita” debía sustituirse por el “deseo firme de influir, de dejar una huella en el presente”: “Crear que la fuerza de unos principios, mantenidos con fidelidad, pero no remozados, ni actualizados, ni menos aún divulgados, vamos a pesar en la política española, es una utopía”. Estimó el providencialismo carlista como un “quietismo herético y mojigato”:

Herético porque apelamos a la providencia para evitarnos el riesgo de la decisión; y mojigato porque disfrazamos con apelaciones a lo trascendente una debilidad que quien sabe si es impotencia. Regodearnos en el “todavía vivimos a pesar de las persecuciones” es, en el fondo, expresión de un romanticismo ridículo.

Si no se encontraban “camino transitables” que la hiciera visible la AET iría languideciendo y “acabará por morir de inanición. A no ser que la inquietud política se alimente con críticas personales y proyectos utópicos”.

Para superarlo, propuso una actuación política basada en salir de la clandestinidad, dejar de hablar de las alicortas divisiones, actuar con amplitud de miras, conectar con los problemas reales de los universitarios, como la libertad frente al estatismo, el sindicalismo libre, derechas e izquierdas (“Nosotros no somos en lo social de derechas”), superación del capitalismo y socialismo y reconocer el fracaso de la burguesía.

Persiguió superar el relato, que conocía muy bien, del proceso en que el carlismo había entrado tras la guerra y durante el franquismo, porque no era nuevo en su historia: pasar del victimismo a romantizar sus experiencias históricas y vitales, como había ocurrido tras los fracasos del XIX y con el “triumfo” perdido del XX. En él se había encerrado el carlismo, recreándose en sus emociones tristes de rabia, odio y, como mucho, afán de venganza, que la historia no le proporcionaba, porque, si habían confiado en conseguirla apoyando a los militares sublevados, estos les habían “traicionado”, volviendo a repetir el proceso con la frustración añadida de haberse sacrificado por el triunfo que no les llegó.

Propuso entre las actuaciones: evitar el derrotismo y el complejo de perseguidos; no criticar las actuaciones individuales, juzgar con objetividad y argumentos sólidos; usar el lenguaje de nuestro tiempo; comunicar; crear ambiente cultural; no apelar a los méritos individuales; rechazar las fórmulas simplistas y estereotipadas. “No plantear el problema de la legitimidad dinástica, D. Javier es el Rey y D. Carlos –nunca H. Carlos– es el Príncipe de Asturias”.

Dejó establecido que “somos políticos activos y no cofrades de una asociación religiosa, ni historiadores románticos, ni contertulianos de café”. Recomendó que “toda esa capacidad de intriga que existe en el carlismo se dirija hacia afuera, hacia la política española y no hacia nuestros compañeros de filas”. Terminó recomendando “sensatez y sentido de la realidad. La audacia no puede faltar. Recordar que la política hay que hacer fuera, no dentro de la Comunión”²⁸⁰².

Todo el contenido de MASSÓ fue una crítica de la conducta y actuación seguidas por la Comunión Tradicionalista. Suponía la revisión y antipolítica, que anunciaba nuevos tiempos de la mano de nuevas personas y concepciones. Fue un programa de máquetin político elaborado por un experto que, como se pudo comprobar, trató de lanzar la candidatura de un nuevo Príncipe en la persona de D. CARLOS HUGO, y de un nuevo carlismo actualizado ideológicamente por un proceso de “clarificación”.

La línea política colaboracionista fue impulsada por D. JAVIER desde el primer momento en 1956, para superar el “absolutismo aislacionista de política interna depuradora [...] no ha sido ni puede ser un fin, sino solamente un medio”²⁸⁰³. El monarca propuso 1957 contar “con franquistas, juanistas, sivatistas y octavistas y con los mismos

2802 AGUN/JMVS/127/34/1.

2803 Informe de Valiente de 10 de octubre de 1956 (AGUN/JMVS/127733/1).

falangistas para formar una barrera al neorepublicanismo”²⁸⁰⁴. Fue establecida por la Junta de Gobierno de 23 de febrero de 1957, a propuesta de VALIENTE, con el propósito de evitar el fin del Movimiento Nacional, garantizar en el futuro la instauración de la Monarquía Tradicional con el apoyo de la Falange opuesta a la restauración de la dinastía liberal, poder participar en las decisiones de gobierno y recibir apoyo a sus actuaciones públicas (círculos, publicaciones y actos), que permitieran recuperar espacio político y abrir posibilidades de futuro, incluso en el orden sucesorio. Se planteaba una futura unión con las restantes opciones carlistas²⁸⁰⁵.

El 6 de abril de 1957 en carta al jefe delegado D. JAVIER DE BORBÓN-PARMA lamentaba que “la gente no quiere entender que no podemos imponer nuestra monarquía sin contar con elementos franquistas y de gobierno y sin que terminen las luchas dinásticas, pues han sido la desgracia de España, porque confundían los principios con las personas”. En estas palabras parecía marginar su propia condición de titular en aras a un consenso político, dando prioridad a otros planteamientos ideológicos sobre la asunción de la función dinástica en un colaboracionismo con otras fuerzas del régimen: “El carlismo es mucho más que eso, es la verdadera tradición de la realeza y son los derechos de la Iglesia, de los fueros y de la vida política que representa. Hoy no se trata ni de mí ni de Juan ni de Juan Carlos”. Planteaba como premisa de la política del regente de la Comunidad, la colaboración:

con franquistas, juanistas, sivatistas y octavistas y con los mismos falangistas para formar una barrera al neorepublicanismo. Del rey hablaremos cuando seamos dueños de la situación. Declarar de antemano que ese o este príncipe es el rey futuro crea un obstáculo rotundo a la vuelta de la monarquía, con las divisiones y recelos que llevaría²⁸⁰⁶.

El 13 de marzo de 1957 el optimismo del impulsor y ejecutor de la política de colaboración, VALIENTE, se admiraba de cómo se había aceptado, aunque un mes después transmitía al jefe regional de Navarra, ASTRAIN, que todo estaba “prendido con alfileres”, cosiéndose y descosiéndose “continuamente”²⁸⁰⁷, porque realmente no estaba cosido sino sólo hilvanado y muchos militantes decididos a romper los hilvanes.

La asamblea de la AET celebrada el 27 de abril de 1957 constató que todas las agrupaciones “repudiaban cualquier intento de intervención o colaboración con el actual régimen”, con “gran espíritu de sacrificio y ansias de renovación en todos los órdenes de la Comunidad Tradicionalista”. El Consejo Nacional de la AET de 14-15 de diciembre del mismo año se manifestó mayoritariamente contra la colaboración²⁸⁰⁸.

En la concentración de Montejurra de 5 de mayo de 1957 miembros de la AET de Pamplona lanzaron octavillas con el siguiente texto: “En Navarra los carlistas/ siempre hemos sido leales/ nunca colaboracionistas/ nunca, jamás, liberales”²⁸⁰⁹.

2804 Carta de D. Javier de Borbón-Parma a Fal Conde de 6 de abril de 1957. AGUN-MFC-Cronológica.

2805 VÁZQUEZ DE PRADA, M., “El papel...”, *op. cit.*, pp. 399-402.

2806 Carta de Javier de Borbón-Parma a Fal Conde de 6 de abril de 1957. AGUN-MFC-Cronológica.

2807 AGUN/JMVS/127/33/2. VÁZQUEZ DE PRADA, M., “El carlismo navarro y la oposición a la política de colaboración entre 1957 y 58”, en *Navarra: Memoria e Imagen. Actas del VI Congreso de Historia de Navarra. Pamplona, Eunate, septiembre 2006*, Vol. 2, pp. 163-176; “El papel del carlismo navarro en el inicio de la fragmentación definitiva de la comunidad tradicionalista (1957-1960)”, *Príncipe de Viana*, 254, 2011, pp. 399-402.

2808 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 19 (I), 1957, 1957, pp. 176-188. LAVARDIN, J., *El último...*, *op. cit.*, p. 48.

2809 Acción protagonizada por miembros de la AET de Pamplona que las recogieron, custodiaron en la campa de Iratxe y llevaron hasta la cumbre para lanzarlas en el momento del discurso de D. Carlos Hugo. MASSÓ, R., *Otro rey...*, *op. cit.*, pp. 106-107. Su incorporación a la dirección del carlismo se inició con su nombramiento el 7 de mayo de 1950 como presidente de la AET. El 5 de mayo de 1957 presidió el acto de Montejurra. Había pasado largos periodos en España: vivió en Bilbao en 1956, trabajó en una mina en Asturias, residió en Madrid y viajó por el país para contactar con los dirigentes y militantes.

La intervención de D. CARLOS HUGO en el acto supuso la aceptación del liderazgo como Príncipe de Asturias, dejando sentado ante FRANCO, el pretendiente D. JUAN DE BORBÓN, su hijo D. JUAN CARLOS y los monárquicos, que seguía levantada la bandera del carlismo.

La intervención de GAMBRA en el acto fue crítica con el colaboracionismo, con “frases infelices hacia mi orientación política actual que sigue fielmente mi secretariado”, observó D. JAVIER en carta a BALEZTENA de 14 de mayo de 1957. Hubo reticencias internas y externas, particularmente entre los projuanistas, que vieron la asunción de la condición de heredero y Príncipe de Asturias por D. CARLOS HUGO, obligándoles a moverse en su reconocimiento a D. JUAN.

En junio de 1957 se reunieron representantes de la Comunión con los ministros falangistas ARRESE y SOLÍS. Salieron, como siempre, “bien impresionados” por su deseo de colaborar para librar al régimen “de tachas totalitarias y esperan de nosotros que prestemos un eficaz servicio en una amplia coordinación política” Les informaron del mal efecto que producían en el Gobierno las actitudes juanistas²⁸¹⁰. Así los dirigentes carlistas alimentaban sus ilusiones, oyendo lo que querían oír.

Las nuevas autoridades carlistas colaboracionistas tardaron tiempo en percatarse de que FRANCO les engañaba con algunas audiencias y buenas palabras, lo mismo que había hecho en los años de la guerra con los miembros de la Junta Central Carlista de Guerra de Navarra y el conde de RODEZNO. Sin embargo, las Juventudes Tradicionalistas, la Agrupación de Estudiantes Tradicionalistas (AET) y el Movimiento Obrero Tradicionalista (MOT) rechazaron la colaboración y representaron el cambio generacional en las bases. En los documentos de la AET se fueron exigiendo derechos como la libertad de expresión y pensamiento; en el dirigido en 1950 al ministro de Educación se dijo que reducir a los ciudadanos al silencio forzoso “es a los ojos de todo cristiano un atentado al derecho natural del hombre”²⁸¹¹.

El colaboracionismo fue muy contestado internamente hasta provocar el atentado a VALIENTE²⁸¹². Se argumentaba que no produciría resultados políticos, salvo la tolerancia

2810 Carta de Valiente a D. Javier de 2 de julio de 1957 (AGUN/JMVS/127/33/1).

2811 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 12, 1950, pp. 159-160. MARTORELL, M., *Carlos Hugo...*, *op. cit.*, pp. 43-44.

2812 Hubo acciones violentas internas. Antes de que los GAC atentaran contra El Pensamiento Navarro por su carácter tradicionalista juanista y no devolución por algunos consejeros de las acciones a la CT, el miembro de la AET de Pamplona, Juan de Diego Arteché, vestido con sotana, agredió el 25 de julio de 1957 por colaboracionista con una porra contra el jefe nacional Valiente, causándole pequeñas lesiones, suficientes para que se organizase un escándalo interno. La sotana se la proporcionó su amigo J. Múgica, y era propiedad del hermano de este Guillermo, estudiante en el seminario conciliar de Pamplona. El jefe regional de Navarra, Astrain Baquedano le comunicó el 22 de septiembre de 1957 su entrevista en la comisaría de Pamplona con el interrogador y la entrega de dos fotografías policiales, que remitió. Contestó Valiente el 24 de septiembre reconociendo al agresor, informando a la Dirección General de Seguridad, que procedió a ordenar su detención (AGUN/JMVS/127/33/4). Valiente recibió muchas cartas y telegramas de apoyo y condena del ataque (AGUN/JMVS/127/35/ 1 Y 2). SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 19-II, 1957, pp. 121-138. VÁZQUEZ DE PRADA, M., “El carlismo navarro...”, *op. cit.*, pp. 166-167; *El final...*, *op. cit.*, pp. 130-131. Sobre los GAC: CASPISTEGUI, F.J., *El naufragio...*, *op. cit.*, pp. 125 y 244-250. CLEMENTE, J.C., *Historia...*, *op. cit.*, pp. 573-574. MARTORELL, M., *Carlos Hugo frente...*, *op. cit.*, pp. 114-115. MIRALLES CLIMENT, J., *El carlismo militante...*, *op. cit.*, pp. 143-204; “Carlitas armados contra el régimen franquista: Los grupos de acción carlista”, en CUADRADO, J. (ed.), *Las huellas del franquismo: pasado y presente*, Granada, Comares, 2019, pp. 393-342. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, 28, 1991, p. 32. En la publicación carlosoctavista “*Lealtad*” de diciembre de 1961, criticando el comportamiento del javierismo con el colaboracionismo de aquellos, hizo un comentario humorístico y sarcástico sobre el incidente: “¿Recuerdan Vds. aquel celoso “cura navarro” que hace unos años cumplimentó, con un garrote, a José M^o Valiente? Pues bien; este señor “cura” ha sido absuelto en la causa que, por “caricias sin vaselina”, se le incoó”. Recogió que se le absolvió en la primera causa, añadiendo: “Pasó algún tiempo y el chaqueta de turno, jefe javierista de Navarra, curado de su fanatismo antifalangista, secundado por el astrinizado “Círculo V. Mella”, de Pamplona, se “chivó” y la Poli se encargó de lo demás. En el registro se le encontraron, no las octavillas temidas y denunciadas, sino unas hojas más “críticas” que el “tiempo”, y, ... a la Sala de Audiencia”. Hubo absolución. “Enhorabuena a defensores y defendido, y ¡palo a los chivatos y chaquetas!” (AGUN/JMVS/127/52/2). Un miembro de la AET de Pamplona redactó unos versos sobre la agresión: “Juanito se hizo “curica” / y se largó p’a Madrid, / para darle un escarmiento/al

de los “Círculos Vázquez de Mella”, algunas publicaciones y actos, siempre vigilados, descalificando al carlismo como “sostén” del régimen cada días menos sólido y más criticado. El mayor éxito político fue que FRANCO designó como procuradores en Cortes a los carlistas ZAMANILLO, FAGOAGA, CODÓN, REDONDO y ASTRAIN²⁸¹³. Se afirmaba que VALIENTE, catedrático de Derecho civil, aspiraba a ser titular del Ministerio de Justicia, en la línea de carlistas como RODEZNO, BILBAO e ITURMENDI.

FRANCO manifestó su satisfacción por lo conseguido en un comentario a su secretario POLO, a propósito de la entrega del programa político de la Comunión, en el que se apoyaba la colaboración, diciéndole: “Ves aquí lo fácil que ha sido la entrada de los carlistas en el redil, una vez eliminado ese hombre intolerante”. Añadió que sus dos únicos fracasos políticos habían sido SEGURA y el carlismo; que por fin su verdad política había triunfado. A pesar del daño inferido por estos últimos, no puede por menos que reconocer en ellos una gran personalidad, por lo que en el fondo los admira. Y que toda su vida agradecerá a los dos hombres que le han ayudado a lograr este triunfo; uno de ellos noblemente, “aunque desde hace meses sólo obra a mi dictado inconscientemente”, y del otro tu ya saber cómo fue²⁸¹⁴.

Que se trataba de los dos líderes carlistas VALIENTE y ZAMANILLO era claro, y fue confirmado por el mismo generalísimo cuando comentó:

La rama que defienden los señores Valiente y Zamanillo se está portando muy bien con el régimen, pero no se comprende que sean partidarios y que hagan propaganda en favor de un príncipe extranjero que no tiene el menor arraigo en el país y que nada inspira a los españoles²⁸¹⁵.

1.4. Un plan estratégico carlista

El Secretariado de D. CARLOS HUGO encargó un “Estudio de las acciones políticas que tiene ante sí la Comunión Tradicionalista. Ventajas e inconvenientes de cada una”, con “actividades y directrices políticas fundamentales”. Constituía, sin denominarlo, un plan estratégico-táctico para operar en las instituciones²⁸¹⁶, con las personas adecuadas, conforme a unos propósitos de presencia que influyesen sobre aquéllas y la opinión pública, con el fin de incorporar un pretendiente que gozase del apoyo político-social suficiente para influir en la decisión del generalísimo a favor de D. CARLOS HUGO.

Se configuraban cuatro acciones:

“I. Colaboración con el régimen actual sin las características y actitudes claramente carlistas (al estilo intermedista) con D. Juan o sus hijos como candidatos”. “Se rechaza rotundamente”

“II. Intervención en el régimen actual con pleno carácter carlista, con el objeto concreto y explícito de restaurar la monarquía legítima (sin exclusión de la que pudiera

poco “valiente” jefe/del carlismo falangí./ Se escandalizó el cotarro/ del carlismo caciquil/ lo denunció un jefe propio/hubo desagravios mil/. Juanito tuvo indulgencia/ del juez y del alguacil. /Y todos lo celebraron /merendando en el Muthiko/ con güevos y chacolí”.

2813 Valiente lo comunicó con satisfacción a D. Javier en carta de 18 de mayo de 1961, añadiendo que también había nombrado Jaime Del Burgo, que fue secretario de Fal y “estaba bien relacionado con los octavistas y que recientemente ha mostrado inclinación hacia nosotros”, Le informó que el día de constitución de las Cortes se reunirían todos a comer con D. Esteban Bilbao (AGUN/JMVS/127/37/2). LAVARDIN, J., *El último...*, op. cit., pp. 52-54.

2814 Recogido en la circular del servicio de Información de FET de 14 de diciembre de 1956. (AGUN/JMVS/127/10/10).

2815 FRANCO SALGADO-ARAUJO, F., *Mis conversaciones...*, op. cit., p. 240, anotación de 23 de junio de 1958: p. 287.

2816 Pudo ser elaborado con el método “DAFO” (Debilidades, Amenazas, Fortalezas, Oportunidades), que se utiliza para elaborar los planes de empresa y negocio.

resultar de un arreglo del pleito dinástico), pasando por una Regencia nacional para estructurar el país sin declarar inicialmente esta fase previa”. Fue una de las seleccionadas.

“III. Clara, rotunda y reiterada oposición al régimen que ha bastardeado los principios del 18 de julio y pretende un contubernio imposible y estéril como solución para España, con vistas a crear el ambiente y las fuerzas necesarias para la implantación de la monarquía legítima”. Fue seleccionada.

“IV. Acción meramente interior de reorganización y unión de la Comunión a cambio de no denunciar al régimen, con vistas a una acción a largo plazo”. Fue rotundamente rechazada.

En la propuesta de informe al Secretariado se criticó al régimen por su “hostilidad contra la Comunión que tuvo en su día gran ascendiente sobre todo el país”. Se propondría a D. JAVIER un “plan de acción único”, elaborado de modo participativo con las regiones y grupos, “más que en el parecer y actitudes de D. Javier que por circunstancias especiales es claro que no puede por sí solo representar con propiedad el pensamiento carlista español y merecer por tanto garantía de acierto”. De las cuatro posibilidades, excluidas las I y IV, se estimaba la II como la que “está más de acuerdo con el pensamiento y manera del ser del carlismo y la que más se adapta como oposición al Régimen actual, dado su carácter de dictadura, que no es lógico prever que pase voluntariamente a soluciones de otra índole”. Proponía “intentar la II que desarrollada con alguna elasticidad podría llevarnos a éxito”. En resumen, las actitudes y directrices políticas serían:

- a) De una manera directa, puesto que no es posible volver de la decisión de Barcelona, dejar a un lado la cuestión de la Persona que hubiese de ser el Rey, reconociéndose e insistiéndose por todos a D. Javier como depositario único de la legitimidad.
- b) Presentación de D. Javier de un plan de acción política única acordada por el Secretariado.
- c) Denuncia reiterada de los errores del Régimen, acompañada siempre de ofrecimiento de intervención para restaurar la Monarquía Tradicional y Legítima.
- d) Aceptada dicha intervención ir a una Regencia Nacional, por delegación de poderes de D. Javier, para la estructuración política del país.
- e) Consolidada dicha estructuración, proclamación del Rey legítimo en la persona que las circunstancias aconsejasen²⁸¹⁷.

No consta que se aprobase la propuesta por los órganos de la Comunión, quizá porque no se ajustaba a la dinámica colaboracionista aplicada. Sin embargo, tras el cese de VALIENTE y la sustitución por el Secretariado de D. CARLOS HUGO, se siguió la III en sus líneas generales.

El colaboracionismo no producía los resultados esperados, como se constató en un informe sobre el estado de la Comunión Tradicionalista elaborado por ZAMANILLO en diciembre de 1957²⁸¹⁸. Diagnosticó su crisis, que se hallaba en un “estado de desorientación y malestar grandes”. La explicó como consecuencia del cansancio de la guerra, de la desilusión de la posguerra, del fracaso de las previsiones, de la ineficacia política, de las intrigas y maniobras, de la ausencia de dirección clara y firme. Aun los

2817 Fue un Plan estratégico, elaborado con la metodología y herramientas propias del mismo, cuya autoría no aparece en la documentación, pero corresponde a la formación y experiencia en materia de máquetin e imagen de Massó (AGUN/JMVS/127/13/5). Lo ideológico no se trataba porque se movía dentro del Régimen para hacer efectiva una decisión personal a favor de un candidato, conforme a la previsión de la Ley de Sucesión.

2818 AGUN/JMVS/127/34/6. Consta en el documento, sin firma, una anotación manuscrita, “Sr. Zamanillo”.

buenos momentos como las concentraciones y la presentación del Príncipe “son utilizados por los elementos intrigantes e indisciplinados para sus fines de división y descontento”. Sin embargo, “hace muchos años, que no se ha presentado al carlismo un momento tan favorable como el actual, para poder coronar su obra secular con el triunfo político definitivo”. Lo atribuyó a que

el cambio de táctica política iniciado en 1955. Después de más de un siglo de oposición y lucha contra todo el mundo, que había impreso carácter guerrero y de resistencia al carlismo, es forzoso que cueste cambiar el signo negativo por el positivo. Sin embargo, los carlistas de buen sentido, que son la mayoría, comprenden que no se puede estar indefinidamente en la oposición, sin llevar a la Comunión a una muerte lenta, pero inevitable.

Para el autor los disconformes eran una minoría formada por personas “faltas de todo sentido político” y “pequeños grupos doctrinarios selectos [...] pero sin influencia alguna en la política nacional”. Ellos no llevaban a la práctica la política y se movían “por motivos personalistas y de bajas pasiones”. Así lo había demostrado la agresión a VALIENTE, realizada por móviles políticos, a la que dedicó una parte importante del texto, por poner “en entredicho el honor de la Comunión. El Gobierno, la policía y otras muchas personas saben, perfectamente, el origen y la trama de lo ocurrido”. Expuso que la Junta Regional de Navarra había acordado la expulsión del autor, oponiéndose el Jefe Regional “por complacer, sin duda, al grupito del agresor, en el que figura un próximo pariente suyo. Esa conducta es indigna y vergonzosa”²⁸¹⁹. Explicó que se había agredido “por la eficacia de sus trabajos políticos, en obediencia a las directrices dadas por el Rey”. La conclusión fue que el problema de la Comunión era

De autoridad que imponga la unidad y la disciplina, y señale las normas y consignas que han de seguirse. Con ello se acabarán las dudas y divisiones, quedando fuera los elementos dañosos y perturbadores, locos o ambiciosos. Es el único medio de llevar a cabo la tarea que tan prometedor se ofrece en estos momentos al carlismo.

D. JAVIER en un mensaje de 12 de diciembre de 1957, con motivo de la Junta de Gobierno celebra en Hendaya, se hizo eco del anuncio de FRANCO de iniciar el “periodo preparatorio de la estructura definitiva del Estado mediante la instauración de la gloriosa y secular Monarquía Tradicional para asegurar la continuidad del proceso político y social abierto el 18 de julio”. “Si no lo hiciéramos así, contraeríamos la grave responsabilidad de malograr el sacrificio de aquellos y privar de su justificación última al Movimiento Nacional, cuyas consecuencias políticas no quedarían cumplidas”. Recogía el “llamamiento hecho a la Nación por el Jefe del Estado, con la lealtad y el espíritu patriótico que ni sus mayores adversarios le ha negado en su larga historia”. Pidió la contribución de los carlistas a esta nueva fase de la relación política con el régimen, que era de participación y colaboración para configurar la Monarquía tradicional que promovía el caudillo.

Este fue un mensaje capital de la etapa colaboracionista²⁸²⁰. Su propósito colaborar en la reinstauración de la Monarquía Tradicional y evitar la restauración liberal, tomando posiciones políticas en el régimen. Esta decisión la confirmó la publicación de la Ley de

2819 El jefe regional era Astrain Baquedano y el pariente próximo al que se refirió era su hijo Ignacio Astrain Lasa que pertenecía a la misma AET y peña de Pamplona que De Diego.

2820 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *op. cit.*, pp. 113-114. LAVARDIN, J., *El último...*, *op. cit.*, pp. 97-98: Dentro del carlismo, Franco tampoco tenía mucho donde escoger. Y parece lógico que en la entrevista de marzo, Valiente mismo le propusiera los nombres adecuados. Zamanillo, Fagoaga y Codón que no iban a constituir ningún problema. Los tres llevaban tiempo hablando de la hermandad con Falange. Como el tiempo señaló eran integristas ardorosos. Fagoaga, además, tenía ya un cargo político del Movimiento: secretario general de asociaciones. El nombramiento de Astrain era un halago para los carlistas navarros”.

17 de mayo de 1958, de principios fundamentales, que afirmó la Monarquía Tradicional, católica, social y representativa como forma de Estado, que llevó a considerar la presencia necesaria de la Comunión para preparar las instituciones de una monarquía social y popular.

Propuso D. JAVIER como “normas de actuación [...] premisa necesaria [...] mantener en todas las actuaciones la personalidad de la Comunión”. Sobre la actuación política afirmó:

desde que hace unos dos años se han abierto nuevas posibilidades en el panorama político nacional, se han hecho en todo momento de acuerdo con mis instrucciones y no puedo admitir que sea objeto de ninguna clase de condena, porque las censuras van directamente contra mi autoridad.

Respecto a las relaciones con la Falange había que “continuar la negociación política” para lograr la pervivencia del espíritu del 18 de julio, “pero sin caer de ningún modo en una unificación o absorción, puesto que se entiende que las dos organizaciones deben conservar su propia personalidad.

En relación con los juanistas dispuso tener firmeza en la posición, extremar el respeto personal, sostener que “no es cuestión meramente dinástica, sino sustancialmente de concepto de la Monarquía”²⁸²¹.

Se creó una comisión permanente encomendada al hasta entonces secretario de la Junta regional de Navarra ASTRAIN, que, que pasó a ser jefe regional por la renuncia de BALEZTENA. Motivó movimientos internos contrarios, apoyados desde Guipúzcoa por ARRÚE, e internamente por las personas que apoyaban al jefe regional anterior, que “están contra todo y contra todos y buscan un resquicio para levantar cabeza, son prácticamente los que quisieron inutilizar a Vd. violentamente”²⁸²². El nuevo jefe de Navarra se convirtió en uno de los dirigentes de peso y reconocimiento ante el Rey y la Junta Nacional.

GAMBRA en carta a VALIENTE de 15 de diciembre de 1957 valoró negativamente su política colaboracionista por los resultados políticos nulos, el ridículo general ante el país, y el desaliento, división y aun violencias graves entre los carlistas: “Si Vd. hace declarar al Rey como suyos esos objetivos políticos, el mal puede ser irreparable. La recuperación dinástica del carlismo, todavía mal afirmada, se verá comprometida en ese fracaso y ya ni el rey podrá rectificar ese error”²⁸²³. Reiteró sus críticas en 1958 y 1959, denunciando el apoyo a un régimen desacreditado y opuesto al carlismo. Se convirtió en cabeza de una corriente anticolaboracionista²⁸²⁴.

Ante los ataques internos que por significados líderes recibía VALIENTE, D. JAVIER apoyó el 23 de febrero de 1958 “tu política de prudente aproximación no es solo tuya, es la mía y la de la Juntad de gobierno de la Comunión. Tengo absoluta confianza de que nuestro camino es el único útil y posible en estas circunstancias para la Comunión.”

2821 AGUN/JMVS/127/33/2.

2822 Carta de 17 de enero de 1958 de Astrain a Valiente (AGUN/JMVS/127/33/1). Se refería al grupo del que formaba parte el autor material de la agresión a Valiente, De Diego, los hermanos Jaurrieta Baleztena, Sáez, Múgica, Barrios y otros.

2823 AGUN/JMVS/127/33/2.

2824 El colaboracionismo fue muy contestado internamente: VÁZQUEZ DE PRADA, M., “El carlismo navarro y la oposición...”, *op. cit.*; “El nuevo rumbo político del carlismo hacia la colaboración con el régimen (1955-56)”, en *Hispania*, 231, 2009, pp. 179-208; “El papel del carlismo navarro en el inicio de la fragmentación definitiva de la comunión tradicionalista (1957-1960)”, en *Príncipe de Viana*, 254, 2011, pp. 393-406; “La reorganización del carlismo vasco en los sesenta: entre la pasividad y el ‘separatismo’”, *Vasconia. Cuadernos de Historia-Geografía*, 38, 2012, pp. 1111-1140; “La oposición al colaboracionismo carlista en Navarra”, *Príncipe de Viana*, 262, 2015, pp. 795-804; *El final de una ilusión, Auge y declive del tradicionalismo carlista (1957-67)*, Madrid, Schelias S. L., 2016.

El mensaje de D. JAVIER a la Junta de Gobierno de 5 de octubre de 1958, invocó el de 12 de diciembre de 1957, insistiendo en la necesaria presencia en la política nacional y en que la “posición de alejamiento y oposición de estos años pasados, [...] No es principio político consustancial con nuestra doctrina el de permanecer constantemente en la oposición”. Sostuvo que “el carlismo es esencialmente político y políticos han de ser sus fines y los medios para conseguirlos”. Consideró que había llegado el momento del final del proceso político del 18 de julio y que la Comunión debía “intervenir en la política nacional [...] de una manera positiva en cuanto de ella depende [...] para conseguir la restauración de nuestra auténtica y legítima Monarquía Tradicional”. Era el modo de no hacer infecundos los sacrificios del pasado y dejar “pasar esta ocasión en espera de un futuro, más favorable, que no sabemos si llegará algún día, sería un error político y hasta un delito de lesa patria”. Si no se aceptara la “leal participación carlista en la política nacional, quedaríamos libres de responsabilidades ante la Nación y ante la Historia. Una vez más habría demostrado el Carlismo su hondo y acendrado patriotismo”²⁸²⁵. Nuevamente se trazaba el camino para la colaboración con el Régimen.

1.5. Diferencias políticas e ideológicas

La política colaboracionista suscitaba rechazos como expuso VALIENTE en carta a D. JAVIER de 13 de mayo de 1959, que era “lo más grave en el estado interno”:

Quedan focos que tratan de obstruir nuestra política. Ahora podrán reactivarse esos focos y decir que logramos pocos avances [...] nuestros adversarios tienen, de antiguo, mejores posiciones tomadas, y que nosotros debemos ir conquistando esas posiciones, y no aceptar choques frontales, pues en estos choques aún llevamos las de perder. Hasta ahora nuestro avance es lento, pero firme y seguro²⁸²⁶.

La unidad de los españoles que lucharon juntos en torno al 18 de julio la pedía D. CARLOS HUGO en carta de 31 de julio de 1959. A pesar de las dificultades creadas por los medios oficiales había que “hacer comprender esta política de unidad [...] de adaptación a los tiempos nuevos, juntos hemos luchado y hemos de representar a toda hora la España de siempre, a la paz continua y en incesante progreso”²⁸²⁷.

Las críticas internas a la línea política de la Comunión se produjeron no sólo respecto a la táctica y estrategia colaboracionista, sino también a la doctrinal. ELÍAS DE TEJADA en carta a VALIENTE de 21 de septiembre de 1959, le explicó por qué se había opuesto a que el Circulo Vázquez de Mella le hiciera socio de honor. Le consideró un maestro en la táctica que olvidaba la doctrina:

Mientras D. Juan de Borbón procura enterarse de qué sea el tradicionalismo, la casa de D. Javier, con frivolidad incomparable, no se interesa en lo más mínimo; y así vemos con dolorida angustia la serie de afirmaciones en pugna con nuestro pensamiento en boca de don Carlos.

Le reprochó su defensa del tradicionalismo con la pluralidad de partidos, invocando que la proclamación de Barcelona se fundó en la legitimidad ideológica del ejercicio y que “esa legitimidad se pierde cuando el Rey ignora o el Príncipe contradice los principios de la Tradición, como podía señalarse en muchos casos”. Lo consideraba un tema grave, invocaba sus treinta años de servicio a la causa, que le obligaban a “protestar con cuanta energía pueda mi debilidad política, contra tu menosprecio de problemas tan serios”. Así explicó la razón de su voto contrario y la carta “que jamás pensé hubiera debido dirigirte”.

2825 AGUN/JMVS/127/54/1.

2826 AGUN/JMVS/127/35/1.

2827 AGUN/JMVS/127/36/2.

Suscitó una correspondencia entre ambos, en la que en carta al jefe delegado de 4 de octubre de 1959 le acusó de realizar

una operación de encubrir con pabellón tradicional averiada mercancía democristiana, ni más ni menos que Franco encubrió bajo nuestra bandera el totalitarismo fascista de la Falange, Martínez Marina al liberalismo y Felipe V al absolutismo a la francesa. Y a eso ni tú, ni el mismo Rey, tenéis derecho de ninguna clase.

Le emplazó a un debate público ante el Rey y el Consejo de la Comunidad para sentar cual era

la auténtica doctrina de la Tradición española: si la de nuestros clásicos, que yo mantengo, o la reelaborada tan egregiamente como dije por los señores Herrera y Zubiri, vuestros nuevos maestros en filosofía política y que para mí en filosofía política son dos egregios majaderos²⁸²⁸.

ELÍAS DE TEJADA abrió un espacio de confrontación ideológica en la Comunidad Tradicionalista, añadido al de la política, estratégica y táctica, que había llevado a un colaboracionismo discutido por amplios sectores de la misma.

La presencia del Secretariado en la Comunidad sirvió para dar a sus decisiones políticas una mayor fundamentación en perspectiva dogmática y de futuro, no exclusivamente histórica, aunque siempre estaban afectadas por un historicismo muy determinante, para dejar constancia de lo “tradicional”. Realizó el 27 de junio de 1960 una exposición al Rey invocando las diferencias entre la evolución de Alemania e Italia en la salida de sus regímenes totalitarios representada por ADENAUER y DE GASPERI. Observó el compromiso del Ejército y la Iglesia con el régimen franquista, el error del monarquismo liberal y la posición tomada por el carlismo: en la guerra y tras ella:

no ha podido tener ninguna intervención en la administración pública ni en la política legislativa de estos veinte años. En vista de ello se abstuvo correctamente en espera de que se produjese la sazón para el planteamiento de la monarquía, que forzosamente había de llegar.

Se había producido con la Ley fundamental de 17 de mayo de 1958 y la declaración de los principios del Movimiento y la Monarquía Tradicional, que suponía un cambio en el planteamiento político, para

preparar la reinstauración de la Monarquía Tradicional y evitar una reestructura liberal. Esto supone en la ejecución práctica la ocupación de posiciones políticas, en la Administración y en el Estado, para el cumplimiento de este fin. [...] a la vista de este nuevo planteamiento, debe actuar la Comunidad Tradicionalista, como la reserva más específicamente llamada a preparar las instituciones de una monarquía si ha de ser verdaderamente social y popular.

La Comunidad daría continuidad a la Cruzada en un perfeccionamiento constante y progresivo²⁸²⁹.

El colaboracionismo asumido por la dinastía se expuso en la carta de D. CARLOS HUGO para Montejurra de 1961, invocando la orden de su padre para la movilización de los requetés, identificando la dinastía con el Movimiento, porque desde el alzamiento la monarquía tradicionalista era la “Monarquía del 18 de julio”²⁸³⁰. Formaba parte de la promoción al trono de un candidato alternativo a D. JUAN CARLOS, al que claramente apoyaba FRANCO²⁸³¹.

2828 AGUN/JMVS/127/36/3.

2829 AGUN/JMVS/127/36/9; 127/64/3.

2830 MASSÓ, R., *Otro rey...*, *op. cit.*, p. 214.

2831 MASSÓ, R., *Otro rey...*, *op. cit.*, p. 174: “Creo que lo veía [el colaboracionismo] como el único instrumento posible de hacernos con el poder. La colaboración era el instrumento”.

La necesidad de que la Comunión actuara y fuese considerada una organización política la destacó D. JAVIER en carta de 2 de julio de 1961: “No somos un concepto filosófico ni puramente intelectual, somos una organización política con fines claramente definidos, y con raíces tradicionales fuertemente clavadas en el suelo y en la historia”²⁸³².

En el manifiesto con motivo del aniversario de la muerte de D. ALFONSO CARLOS, D. JAVIER afirmó que “estamos asistiendo al proceso de instauración de la Monarquía que él defendió, y que indudablemente es fruto de la Cruzada”. Invocó palabras de FRANCO pronunciadas con motivo de la Ley de principios fundamentales y la definición de España como Monarquía. Pidió a los carlistas “aportar todos vuestros esfuerzos a las labores políticas de la paz, como los prestasteis en los sacrificios de la guerra. La misma entrega nos pide Dios para ambas cosas”. Afirmó su compromiso, con la ayuda de Dios, “en esta línea continuaré siempre y conmigo mi hijo el príncipe Carlos, que os pongo como ejemplo de entrega generosa al servicio de los santos ideales de la patria”²⁸³³.

La dinámica colaboracionista había creado dificultades por los rechazos internos que generaban conflictos y tensiones insuperables. Ante la situación D. CARLOS, remitió el 25 de octubre de 1961 una nota reservada a la Junta Nacional y al Consejo haciendo un llamamiento para la actuación política “como único medio para garantizar que el 18 de julio siga teniendo vigencia mañana. Sólo así podremos asegurar la continuidad de la paz conseguida. Nuestra tarea, por tanto, es ayudar a crear un sistema para todos, que haga definitivamente fructífero el movimiento nacional”. Era “imprescindible que todos apoyéis eficazmente la labor que realiza la dirección de la Comunión, con organización y medios económicos. Se estaba “abriendo para nosotros la posibilidad de realizar, a favor del 18 de julio, una aspiración secular: infundir a España nuestras soluciones”. No hacerlo por pereza o visión política sería perder una gran oportunidad y una deserción.

Se comprometió a cumplir con su deber, pero si en cuatro meses no encontraba apoyo “propondré al Rey la destitución de todos vosotros, porque no podemos esperar cuatro años a unas circunstancias como las actuales” y “si los cuadros directivos no se muestran capaces de reunir los medios necesarios de todo orden que pide esta época histórica, que sepan que con ello están traicionando a nuestro pueblo, a nuestra Patria y al Rey, en cuyo nombre hablo”. Se pronunciaba en tales términos porque el momento lo exigía y porque “al mismo afecto que os tengo se ha impuesto la obligación de hablaros con esta misma dureza”. Lo mismo que D. Javier había hecho el 18 de julio, en su nombre lo hacía a esta movilización política²⁸³⁴.

En el mensaje de D. JAVIER de 28 de febrero de 1962 dirigido a la Junta y el Consejo para sus sesiones de 3 y 4 de marzo de 1962, planteó intensificar las actividades. “Las circunstancias que en épocas pasadas obligaron a hacer de la Comunión un instrumento de lucha contra los Poderes de la Revolución, han pasado. Hoy tenemos que orientar la Comunión para su actuación junto al Poder, porque sólo de este modo podremos dar continuidad al Movimiento Nacional”. No debían descargar la responsabilidad “exclusivamente sobre quien dirigió la Victoria y ha sabido mantener la paz conquistada, aceptamos íntegramente compartir esta responsabilidad del futuro, que sabemos es también nuestra”²⁸³⁵.

En el Consejo de 2-3 de abril de 1962, se trató por indicación expresa de D. JAVIER a VALIENTE en carta de 24 de mayo de 1962:

1º. La solución de cuestión octavista se puede decir definitivamente terminada y en forma digna.

2832 Carta a Valiente de 2 de junio de 1961 (AGUN/JMVS/127/37/2).

2833 AGUN/JMVS/127/37/13.

2834 AGUN/JMVS/127/54/5G

2835 AGUN/JNVS/127/55/5.

2º. Relaciones con Falange: cada día más importante, pero con atracción hacia nosotros y no con tendencias o programas ambiguos deformadores del sentido monárquico²⁸³⁶.

La actitud de participación exigió una mayor presencia en España de los miembros de la familia BORBÓN-PARMA y una renovación ideológica para presentar la opción dinástica de una monarquía tradicional modernizada, desvinculada de la Falange y el Movimiento, distinta de la que representaba el candidato del caudillo, con la ilusión de que pudiera acceder al trono D. CARLOS HUGO²⁸³⁷. Esta posibilidad nunca había estado en la idea de instauración de FRANCO, quien no ahorró descalificaciones para el “príncipe extranjero” como denominaba a D. JAVIER, que extendía a toda su familia. Constató FRAGA que el generalísimo lo comunicó a los ministros de Justicia (ITURMENDI), Gobernación (ALONSO VEGA) e Información (FRAGA) en una reunión del 23 de febrero de 1964, convocada concretamente para tratar

el problema de D. Carlos Hugo de Borbón Parma, que se mueve mucho después de su matrimonio. Franco fue claro y terminante: “No puedo dejarle a España una guerra de sucesión –dijo–. Todavía no puedo tomar las últimas decisiones, pero sí debo aclarar las que están concluidas. Este señor no va a ninguna parte..., les ruego a ustedes que tomen nota, y cada uno en su sector haga lo posible por aclararlo”²⁸³⁸.

La secretaría nacional de la AET en un “Esquema doctrinal” de 1964 demandó el pluralismo religioso y político propio de la modernidad. Formó parte de la campaña de la Comunión Tradicionalista en defensa de la unidad católica de España²⁸³⁹.

La concentración de Montejurra de 3 de mayo de 1964 se produjo en un momento de entusiasmo por la boda de D. CARLOS HUGO y la intensa presencia en España. Intervinieron en Estella SIQUEIROS, MASSÓ, PIÑAR, ZUBIAUR y VALIENTE. Llamó a “seguir serenos nuestro camino, junto al pueblo, para preparar el camino de la monarquía popular. Si la monarquía no viene algún día traída por el pueblo, no habrá monarquía. será una nueva apariencia fantasmal”. Invocó la “Monarquía popular, social y representativa es la Monarquía democrática, la Monarquía foral”²⁸⁴⁰.

La voluntad de FRANCO expresada a los ministros ITURMENDI, ALONSO VEGA y FRAGA el 23 de febrero de 1964 la cumplieron rigurosamente y, como había dispuesto, Carlos Hugo “no va a ninguna parte..., les ruego a ustedes que tomen nota, y cada uno en su sector haga lo posible por aclararlo”. FRAGA lo hizo en declaraciones al *The Times* de Londres de 20 de noviembre de 1965:

Cada día está más claro que cuando el régimen del general Franco concluya. Don Juan Carlos será Rey de España, y que los deseos del General Franco para un acuerdo sobre un nuevo Jefe de Gobierno pueden producirse en un periodo inmediato; el gobierno ha llegado a nuevos acuerdos basados ampliamente en las fuerzas que respaldan al movimiento del General Franco. Los monárquicos extremistas y los falangistas, que pueden desear hundir estos acuerdos son, según el señor Fraga, ahora tan pocos que no tienen influencia sobre las fuerzas del Estado que soportan sólidamente el orden presente.

2836 AGUN/JMVS/127/39/3.

2837 VÁZQUEZ DE PRADA, M. y CASPISTEGUI, F. J., “Del ‘Dios, Patria y Rey’ al socialismo autogestionario: Fragmentación ideológica y ocaso del carlismo entre el franquismo y la transición”, en TUSELL, J. y SOTO, A. (eds.), *Historia de la Transición y consolidación democrática en España. Congreso Internacional de Historia de la Transición y consolidación democrática en España (1995-2006)*, Madrid: UNED, 1995, pp. pp. 310-312. CLEMENTE, J.C., *Diccionario...*, op. cit., pp. 500-507. GARCÍA RIOL, D.J., *La resistencia...*, op. cit., pp. 198-260.

2838 FRAGA IRIBARNE, M., *Memoria breve de una vida pública*, Barcelona, Planea, 1980, p. 125. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 26, 1964, p. 137.

2839 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 26, 1964, pp. 6-37; 27, 1965, pp. 88-121.

2840 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 26, 1964, pp. 139-161.

Expresó que “las Fuerzas Armadas seguirán constituyendo una garantía de la situación y ninguna solución será posible sin su consentimiento”²⁸⁴¹.

FRAGA cumplió la orden aclarando la situación totalmente, por si alguien pensaba que FRANCO tenía otra opción.

En el desfile militar del 24 de mayo de 1964 celebrando el XXV aniversario de la Victoria, aparecieron en la tribuna presidencial juntos FRANCO y D. JUAN CARLOS. El hecho se situó dentro de una endurecida campaña anticarlista, tras el fracaso de impedir la boda de D. CARLOS HUGO y romper el Montejurra de 1964. El 29 de mayo transmitió VALIENTE a D. JAVIER:

Todo el mundo ha interpretado ese hecho como una indicación dinástica contraria a nuestra Dinastía. Yo considero el hecho muy grave. No creo que sea algo definitivo, pero de momento es grave, y conviene tratarlo con el mayor cuidado. No soy pesimista de ningún modo, ni creo que debemos deprimirnos nada. Lo ocurrido es sencillamente un cambio de circunstancias que creo que aconsejan un cambio en el gobierno²⁸⁴².

La actitud de VALIENTE era de total frustración, aunque trataba de reducirla:

Tengo mis dudas sobre si lo estamos haciendo suficientemente bien. [...] Algunos creen que todo ha fracasado y que debemos apartarnos de la lucha, que sólo logra el desgaste de nuestro prestigio y volver al limpio aislamiento. Entiendo que no [...] La presencia de los Príncipes aquí provoca desasosiego de los que siguen a otras dinastías. La Comunión puede trabajar mejor, pero también está. Nuestros contrarios quisieran que no estuviese. Algunos piensan que intervenir desgasta, pero no es así. [...] Nosotros no tenemos *ouillage* político, práctica política y esto último tampoco es bueno porque se nos ve en la lejana teoría. El tener que avanzar con lentitud y dignidad no es desgaste, fortalece.

Recordó el comportamiento del franquismo y la Falange respecto al carlismo:

Desde los destierros y cárceles, bombas alevosas en Begoña y persecuciones y multas, hasta estas últimas muestras de verdadera alergia que sienten por nosotros, han pasado el suficiente número de años para no hacernos demasiadas ilusiones sobre la situación imperante. La falta de igualdad de oportunidades y la protección oficial otorgada por Franco directamente a la monarquía de Sagunto y a todos los políticos que se mueven más o menos dentro de la frivolidad de la calle de Serrano, deben hacernos pensar si no ha llegado el momento de una ruptura clara y violenta con una situación que a todos nos repugna tanto²⁸⁴³.

Manifestó su pesimismo sobre la falta de líderes políticos preparados, aunque tenían dinastía y pueblo, sin medios económicos ni diario nacional “y con poca experiencia y entrenamiento político”. Pero “si a la salida de este régimen damos un bandazo a *gauche*, a *sinistra* o a *sinistrísima*, no valdrá nada decir que ahora estuvimos apartados. Lo único que se discutirá entonces es haber estado a un lado u otro del 18 de julio”²⁸⁴⁴.

En la misma comunicación propuso un desdoblamiento de cargos en la jefatura delegada: un delegado del monarca y un jefe del gobierno de la Comunión, asistido por

2841 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 27, 1965, pp. 65-66.

2842 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 26, 1964, p. 171-181. Recoge anotaciones sobre la necesidad de proceder a la ruptura con Franco, a la que Valiente se opuso minimizando el alcance de la presencia de D. Juan Carlos en la tribuna del desfile, que demostraba lo ilusorio de sus objetivos. Una cosa era evitar la incomodidad carlista con pequeños reconocimientos y otra designar heredero a un candidato que, como proclamaba Franco, era un príncipe extranjero desconocido.

2843 Carta de Valiente a D. Javier de Borbón-Parma de 16 de enero de 1965. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 28, 1965, pp. 51-59. VÁZQUEZ DE PRADA, M., *El final*, op. cit., pp. 249-250.

2844 Carta de Valiente a D. Javier de Borbón-Parma de 16 de enero de 1965. VÁZQUEZ DE PRADA, M., *El final*, op. cit., pp. 248-249. Esta participación hizo que la versión del carlismo de la actualización ideológica no tuviera reconocimiento, porque se identificaba con su compromiso militar, político y legitimador de la guerra civil

cinco delegados nacionales de requetés, economía, cultura y AET, prensa y propaganda y acción política y social. Le pidió ser nombrado el “delegado en España”²⁸⁴⁵.

La lectura del hecho realizada dentro del carlismo fue la de confirmación de la marginación y desprecio hacia los carlistas colaboracionistas, como el mismo VALIENTE reconoció tácitamente, aunque quitando importancia a la evidencia, en su tardía comunicación a D. JAVIER. Se suscitó un movimiento de ruptura manifiesta con el régimen, que no fue secundada por falta de apoyos internos suficientes. Quedó en visitas para manifestar su disconformidad, como constató el ministro FRAGA el 25 de mayo de 1964: “Conversación con José María Valiente; él y otros tradicionalistas están desesperados y se quieren retirar”²⁸⁴⁶. La creación de la Secretaría Técnica el 4 de abril de 1964 supuso el cambio de estructuras orgánicas, la dirección por ZAVALA²⁸⁴⁷, la marginación de VALIENTE y el fin de la política colaboracionista²⁸⁴⁸.

El 17-18 de enero de 1965 D. JAVIER se proclamó en Puchheim (Austria) abanderado de la Comunión Tradicionalista, cerrando el proceso iniciado en Barcelona el 30-31 de mayo de 1952²⁸⁴⁹. Supuso, por su parte, el fin de la Regencia, acabar con las dudas y ambigüedades. Actuaba como cabeza de la monarquía y de la familia de la “Realeza Legítima”, y llamaba al pueblo, porque sin su “viva participación del pueblo en las alegrías y tristezas, en la vida misma de la Familia Real, la Dinastía, abandonada, no podría cumplir con la misión que le corresponde al servicio de la comunidad”²⁸⁵⁰.

En su discurso se refirió a la instauración de la monarquía, que “no puede quedar arrinconada en la parcela monárquica, sino que debe participar de toda la amplitud y adhesión de que gozan los demás principios del Movimiento Nacional”. Reclamó el carácter representativo de la Monarquía tradicional, siendo “necesario conseguir la participación de todos, incluyendo, por tanto, los no monárquicos, porque la democracia en la Monarquía tradicional, más aún que en el votar, está en el participar”. Su referencia al Movimiento y al colaboracionismo fue una justificación de la política seguida, que había producido algunos resultados de presencia, pero que no satisfacía ni a las bases ni a gran parte de los dirigentes: “no cambio en modo alguno la línea política que me he trazado,

2845 Carta de Valiente a D. Javier de 29 de mayo de 1966. Le contestó el 8 de junio y en un párrafo final se refirió a información recibida sobre ataques al Opus Dei en artículos en “*Boinas Rojas*” y “*Excombatientes*”, pidiéndole lo averiguase, observando: “Naturalmente si ministros o periodistas del Opus nos atacan, debemos defendernos en el campo político y no en el terreno religioso”. Se produjo un intercambio de correspondencia con el Fundador Escrivá de Balaguer, en la que apareció el entonces miembro de la institución y destacado carlista Ramón Massó, que terminó abandonando el entonces instituto secular. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 26, 1966, pp. 68-74.

2846 FRAGA IRIBARNE, M., *Memoria breve...*, op. cit., anotación de 25 de mayo de 1964. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 26, 1964, pp. 173-181.

2847 Fue el primer secretario general del Partido Carlista (1965-1979), al que siguieron Zufía (1979-1983), Cordero (1983-1987), Martín de Aguilera (1987-2000), Olcina (2000-2009), Aragón (2009).

2848 Ambos personajes representaban la antítesis de las posiciones políticas. El colaboracionismo de Valiente frente a la renovación, el antifranquismo y la oposición de Zavala. ARÓSTEGUI, J., CANAL, J., GONZÁLEZ CALLEJA, E., *El carlismo y las guerras carlistas: hechos, hombres e ideas*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2003, pp. 129-130. ARÓSTEGUI, J., CANAL, J., GONZÁLEZ CALLEJA, E., *El carlismo...*, op. cit., pp. 129-130. Los contrarios a la línea política señalada por D. Carlos Hugo hacían responsable a Zavala y su equipo del Secretariado de la deriva y de todos los males que afectaban a la CT, calificándole de “maroto”. En 1968 se creó la Junta Carlista Depuradora para luchar contra la nueva secretaría y sus planteamientos ideológicos, con el fin de depurar la CT de su presencia e influencia, que se manifestó en una “Nota confidencial sobre los libros de contabilidad” de la CT, señalando los gastos de la secretaría, incluidas las nóminas de sus miembros; en una carta abierta al marqués de Marchelina y una réplica, el escrito de 2 de marzo de 1968 sobre el artículo de J.C. Clemente, “Radiografía del integrismo”, y un manifiesto de mayo de 1968. Se expresaron en la misma línea que la Regencia de Estella-RENACE y las Juntas de Defensa del Carlismo.

2849 El acto fue convocado por D. Javier de Borbón-Parma en memoria de D. Alfonso-Carlos y D^a María de las Nieves, con participación de sus hijos y leales, invitando a los caballeros de la Orden de la Legitimidad Proscripta, entre otros a Plazaola, que declinó la invitación. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 27, 1965, pp. 6-44. PÉREZ GÓMEZ, G., *Álvaro d'Ors...*, op. cit., pp. 553-554. Álvaro D'Ors fue uno de los asistentes: “Los carlistas esperaban algo más fuerte: la gente está harta de Franco [...] La gente rumoreaba que D. Javier iba a abdicar en Don Carlos, No hubo tal, sino aceptación clara de su corona para él y para los futuros sucesores de su familia, ¡Viva el Rey!”.

2850 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 14, 1952, pp. 32-34; 27, 1965, pp. 6-44.

ni las personas que, con mi plena confianza, tienen mi encargo de llevar a cabo esta política mía”. Sin embargo, el grueso del discurso estaba en línea con la nueva formulación ideológica introducida por los sectores jóvenes del carlismo, hablando de participación y democracia, sin invocar la unidad católica, sino una “concepción espiritualista y una finalidad trascendente de la vida colectiva”, que no gustó a los más tradicionalistas²⁸⁵¹.

Aportó novedades respecto al que venía siendo habitual de un “colaboracionismo” pleno que implicaba aceptar el régimen y el *statu quo*. Se refirió a la ley fundamental de sucesión, que especificó que “la monarquía tradicional, católica, social y representativa es la forma política del Estado español, quedarán definitivamente institucionalizadas gran parte de las aspiraciones de nuestros requetés de la Cruzada”. Hizo una identificación con los principios del Movimiento: “La instauración debe arrancar de todo el espíritu del 18 de julio; de tal forma que esta nueva monarquía no puede quedar arrinconada en la parcela monárquica, sino que debe participar de toda la amplitud y adhesión de que gozan los demás principios del Movimiento Nacional”.

Afirmó que la lealtad a la dinastía no era “incompatible con la que se debe a las instituciones nacidas de la victoria, ni debe conducir a exclusivismos que obstaculizarían la participación de todos los españoles en la institución de la Monarquía”. Por las responsabilidades que “habrán de recaer en su día sobre mi Familia, por la aplicación de las Leyes Fundamentales”, hacía un llamamiento a la unidad de los españoles en la Monarquía, invocando los principios incorporados por la Ley de 17 de mayo de 1958, que especifica que la Monarquía tradicional, católica, social y representativa es la forma política del Estado español, en la que “quedaron definitivamente institucionalizadas gran parte de las aportaciones de nuestros requetés de la Cruzada”.

La instauración de la Nueva Monarquía debía “arrancar de todo el espíritu del 18 de julio; de tal forma, que esa nueva monarquía no puede quedar arrinconada en la parcela monárquica, sino que debe participar de toda la amplitud y adhesión de que gozan los demás principios del Movimiento Nacional”.

Hizo un llamamiento a la paz y la unidad de todos los españoles, porque “nuestra monarquía tradicional española por ser representativa, no solo acepta, sino que pide la colaboración de todos los sectores de la sociedad”. Insistió en “la participación de todos, incluyendo, por tanto, los no monárquicos, porque la democracia en la Monarquía Tradicional, más aún que en el votar, está en el participar”. A todos llamó “a la paz y la unidad, recuperadas por el Régimen de la Victoria, y que a la Monarquía de la legitimidad corresponderá proseguir”. Insistió en la base participativa de la monarquía, de una “concepción espiritualista y una finalidad trascendente de la vida colectiva” y de la transformación social, conceptos y lenguaje nuevos en el tradicionalismo, que anunciaban un cambio en el discurso y una renovación en el pensamiento de la mano del equipo de jóvenes que acompañaban a su hijo y heredero Carlos Hugo²⁸⁵².

La llamada al colaboracionismo que expresó era una justificación de la política seguida que había producido algunos resultados de presencia, pero que no satisfacía ni a las bases jóvenes ni a gran parte de los dirigentes.

VALIENTE en informe a D. JAVIER de 16 de marzo de 1965 realizó el diagnóstico de la realidad de la Comunión Tradicionalista en el momento, aunque con buenas palabras:

Tengo mis dudas sobre si lo estamos haciendo lo suficientemente bien. No comunico a nadie estas dudas, pues los Jefes no pueden dudar [...] Algunos amigos

2851 AGUN/JMVS/127/57/1. LAVARDIN, J., *El último...*, op. cit., pp. 249-251. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 27, 1965, pp. 6-44.

2852 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 27, 1965, pp. 6-44. CLEMENTE, J.C., *Historia general...*, op. cit., p. 574.

nuestros creen que todo ha fracasado para nosotros, que debemos apartarnos de la lucha, que solamente logra el desgaste de nuestro prestigio y volver al limpio aislamiento. Entiendo que no. [...] La presencia de los Príncipes aquí provoca la sorda inquietud y desasosiego de los que siguen a otras dinastías. [...] La Comunión podría trabajar mejor. Es indudable, Pero también está. Nuestros contrarios quisieran que no estuviese. [...] Algunos piensan que intervenir desgasta, desprestigia y empaña la brillantez. Pero en la práctica no ocurre así. [...] la opinión pública todavía cree más posible a Don Juan que Don Javier. El juanismo sufre el desgaste de más de un siglo.

Reconoció la falta de medios y experiencia política de la Comunión, consecuencia de sus actitudes históricas antisistema:

Pero nosotros no tenemos *ouillage* político, práctica política y esto último tampoco es bueno porque la opinión pública sólo nos ve en la lejana teoría. Tener *ouillage* político no es contra el ideal, ni contra la doctrina. El tener que avanzar con lentitud y dificultades no es indignidad ni desgasta. Por el contrario, fortalece, si se trabaja con buen espíritu y buena técnica. El buen espíritu de la lealtad. La buena técnica la da el trabajo diario, duro y difícil; es decir, la experiencia.

Manifestó su pesimismo sobre la falta de líderes políticos preparados, aunque tenían dinastía y pueblo, sin medios económicos ni diario nacional “y con poca experiencia y entrenamiento político”.

Constató el distanciamiento de la Iglesia, que no quería juzgar, porque lo importante era superarlo “con una actuación política que sea, al mismo tiempo, digna y práctica”, que no era incompatibles “si se tiene un concepto digno de lo práctico, y ello no es imposible”.

Defendió la intervención en la vida pública y “los que nos tachan de colaboracionismo son injustos”, porque “en el Régimen están el Ejército, la Iglesia, toda la España católica, y costó el mayor sacrificio de nuestra historia, el carlismo no puede estar ausente”.

Criticó a quienes les llamaban colaboracionistas y ellos lo habían sido “en el primer momento [...] de influencia alemana e italiana, contra la orden del Rey”. La diferencia era que “nosotros intervenimos cuando lo ha mandado el Rey. Por consiguiente, los colaboracionistas de antes, que ahora nos acusan a nosotros, estuvieron siempre contra el Rey, y nosotros estamos siempre con el Rey”.

Reconoció la marginación de la Comunión Tradicionalista por parte del régimen: “No se le ha hecho justicia al Carlismo”, pero había que conseguir que se le hiciera, lo que era difícil, pero no imposible. “Si la creemos imposible, caeríamos en el imposibilísimo”, que era una “infidelidad al *Cueste lo que cueste*, que es gloria del carlismo”.

En una premonición del futuro afirmó que “si a la salida de este régimen damos un bandazo a *gauche*, a *sinistra* o a *sinistrísima*, no valdrá nada decir que ahora estuvimos apartados. Lo único que se discutirá entonces es haber estado a un lado u otro, del 18 de julio”.

Invocó su propuesta de 29 de mayo de 1964 de renovación de cargos, insistiendo en fortalecer la Secretaría general y acompañarla de un gobierno de la Comunión²⁸⁵³.

Tras la presencia el 24 de mayo de 1964 de D. JUAN CARLOS junto a FRANCO en el desfile de la Victoria, la actitud de VALIENTE era de total frustración, recordando cual había sido el comportamiento del franquismo y la Falange:

Desde los destierros y cárceles, bombas alevosas en Begoña y persecuciones y multas, hasta estas últimas muestras de verdadera alergia que siente por nosotros, han pasado el suficiente número de años para no hacernos demasiadas ilusiones sobre la

2853 Informe de Valiente a D. Javier de Borbón-Parma de 16 de enero de 1965 (AGUN/JMVS/127/41/2). SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 28, 1966, pp. 51-59. VÁZQUEZ DE PRADA, M., *El final...*, op. cit., pp. 248-249.

situación imperante. La falta de igualdad de oportunidades y la protección oficial otorgada por Franco directamente a la monarquía de Sagunto y a todos los políticos que se mueven más o menos dentro de la frivolidad de la calle de Serrano, deben hacernos pensar si no ha llegado el momento de una ruptura clara y violenta con una situación que a todos nos repugna tanto²⁸⁵⁴.

Le petición de reorganización que había formulado VALIENTE en 1964, reiterada en el informe de 16 de marzo de 1965, fue recogida en los reales decretos de 4 de abril y en la reunión de la Junta nacional en Hendaya del 30 de mayo de 1965. Se disolvieron la Secretaria General y la Comisión permanente, sustituidas por una Junta de Gobierno presidida por el Jefe delegado, asistida por una Secretaría Técnica. En la reorganización y los nombramientos predominó la decisión de D. CARLOS HUGO y la presencia de sus jóvenes secretarios por encima de VALIENTE y sus “viejas glorias”, lo que supuso, además de un conflicto de poder interno, la existencia de una divergencia ideológica entre el tradicionalismo histórico y el neocarlismo, provocando “no un relevo monárquico”, sino una “fractura republicana o democrática”²⁸⁵⁵.

1.6. En Montejurra de 1965 se manifestó la crisis

La oposición al franquismo y una visión democrática y obrerista las plantearon el congreso de la AET y la asamblea del MOT de 7 de febrero de 1965, recogidos en la intervención de PÉREZ DE LEMA en Montejurra de 2 de mayo de 1965. El nuevo discurso fue más explícito sobre la renovación ideológica, con invocación del socialismo, en el acto político de la plaza de los Fueros de Estella. En este momento se puede situar el inicio de la crisis de la Comunión Tradicionalista que llevó al abandono a gran parte de la militancia, a la creación del Partido Carlista y a una ideología que se apartaba del tradicionalismo.

Tras el acto de Montejurra y los discursos en la Plaza de los Fueros de Estella, tuvo mucha difusión una hoja titulada “¡Alerta!” muy crítica con el contenido de aquellos, y con la desorganización en Iratxe. Se atribuyó la autoría al círculo de los jefes oficiales VALIENTE y ZAMANILLO. Denunciaba al “enemigo interior [...] tocado de boina roja, pero sin sentir la Doctrina Carlista pura y verdadera. El enemigo aparece como carlista en la forma, pero no lo es en el fondo”. Era peligroso y proponía “crear un ambiente de defensa de la verdadera entraña del carlismo, hoy en peligro de adulteración y mixtificación, para, quizá, una futura descomposición, anulación y neutralización”. Se refirió a la mención del “socialismo, más o menos velado. [...] en los discursos oficiales en la plaza [...] ¡Y aún hubo insensatos y necios que aplaudieron dichos discursos!”. “Una extraña fuerza se está interponiendo entre el Rey Javier y el jefe delegado de Su Majestad. Y entre este y los carlistas”. Había empezado a aflorar en Montejurra la fuerza de los “secretarios” y de quien estaba tras ellos”. Se había retirado del mando a personas leales y muy carlistas, concluyendo:

El carlismo debe seguir siendo carlista, no socialista... Dentro del ambiente abstracto, modernista y socialistoide que observamos en la dirección de la Comunión ¡ALERTA CARLISTAS! y la fuerza pura, rotunda y viril con la que contamos para depurar en su día a la Comunión es el REQUETÉ. Pedimos que las cosas se nos den claras. No queremos MISTERIOS”²⁸⁵⁶.

2854 Carta de Valiente a D. Javier de Borbón-Parma de 16 de enero de 1965. VÁZQUEZ DE PRADA, M., *El final...*, op. cit., pp. 249-250. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 26, 1964, pp. 170-181.

2855 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 27, 1965, pp. 59-61.

2856 AGUN/JMVS/127/57/1.

Desde el MOT se pidió un discurso menos dogmático y de principios, porque “no entendemos las ideas, por muy nobles y sanas que sean, fuera de la realidad en la que nos movemos. Toda postura, si no responde a las exigencias de la vida, es estéril.”. Por ello

Lo social, lo económico, lo político si no responden a los problemas concretos, a las necesidades de cada hora, son una quimera, y han de abandonarse como un montón de chatarra vieja. Por eso, la lucha obrera es una realización sobre lo concreto, sobre el problema. De él se ha de sacar la respuesta precisa, la enseñanza justa²⁸⁵⁷.

Su formulación se realizó en el Primer Congreso Nacional Carlista del Valle de los Caídos los días 12-13 de febrero de 1966, iniciándose con un mensaje de D. JAVIER de 30 de enero de 1966:

el Carlismo, lejos del absolutismo, es el sistema adecuado para resolver el gran problema de nuestra época: la representación política. El ciudadano debe encontrarse con cauces o instituciones para poder tener acceso a la vida política y, de esta manera, participar activamente en la labor común. El Carlismo puede demostrar a todos los españoles que es el único gran movimiento representativo y democrático con soluciones actuales²⁸⁵⁸.

Fue clausurado por decisión del Ministerio de la Gobernación el mismo día de su inauguración²⁸⁵⁹. Permitted a VALIENTE anunciar el fin del colaboracionismo, su configuración como grupo político de oposición constructiva al régimen, defensor de las libertades públicas y la convivencia democrática por una representación política y sindical auténticas. En la declaración final de 13 de febrero de 1966 se autocalificó de “único grupo de oposición constructiva, necesaria, inevitable y prudente”. Supuso un cambio de actitud del carlismo respecto al régimen al afirmar su “oposición constructiva” y demandar “una solución popular y representativa”²⁸⁶⁰.

La encuesta realizada sirvió para precisar los puntos ideológicos que formarían parte de nuevo discurso:

Fomento del regionalismo. El Carlismo no es un movimiento retrógrado, ni reaccionario ni clerical. Mala distribución de la propiedad en España. Presencia sindical del Carlismo en un sindicato al servicio de los trabajadores, no instrumento al servicio del Estado. Defender la propiedad privada y atacar al capitalismo Reforma política. Reforma agraria apoyada en el cooperativismo. El Carlismo debe actuar como partido político.

En el orden político los resultados llevaron a plantear

el derecho para exigir el poder y crear las condiciones necesarias para alcanzarlo; aceptar y buscar cargos públicos para sus afiliados. Constatar que los juanistas se apoyan en los grupos de presión económica para instalarse en el poder y perjudicar la causa carlista. Continuar el diálogo con el Gobierno. Estrechar lazos con la Falange no oficial y abrir el diálogo con fuerzas políticas ajenas al 18 de Julio. Escuchar más a los jóvenes carlistas y estimar sus ideas. La Jefatura Delegada debe controlar y orientar toda la acción de propaganda de la Comunión Tradicionalista y sus Organizaciones (MOT, AET, Margaritas).

2857 Editorial de *Vanguardia Obrera*, 1, 1966. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 28, 1966, pp. 193-198.

2858 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 28, 1966, p. 23. AGUN/MFC/133/184/12. CLEMENTE, J.C., *Historia del carlismo contemporáneo, 1935-1972*, Barcelona, Grijalbo, 1977, p. 455.

2859 *Le Monde*, 14 y 15 de febrero de 1966. Se refirió al comunicado sobre la “situación confusa de la economía española y a la persecución política de los dirigentes de los grupos democráticos”. Recogió la publicación de un documento haciendo constar “la falta de libertad en España y la incapacidad del gobierno para hacer frente a la inflación provocada por los grupos capitalistas que dominan España”. Los carlistas, que habían apoyado a Franco en la guerra civil, “han pasado a la oposición hace algunos meses”. El partido era “violentamente anticapitalista y partidario de la libertad religiosa”, definiéndose como “oposición constructiva e inevitable”, proponiendo soluciones para una representación política y sindical auténticas, hermanándose “en la lucha contra el poder con los grupos intelectuales más exageradamente democráticos”.

2860 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 28, 1966, pp. 26-28. LAVARDIN, J., *El último...*, op. cit., pp. 265-267

En la declaración final de 13 de febrero de 1966 se autocalificó de “único grupo de oposición constructiva, necesaria, inevitable y prudente”:

Oposición: porque no acepta las presiones e indicaciones dinásticas de algunos miembros del Gobierno. Constructiva: porque propone una solución popular y representativa al problema de la sucesión. Necesaria: porque no sólo protesta en su propio nombre, sino en el de los sectores de opinión que no tienen hoy día cauce de expresión. Inevitable: porque provoca esta oposición un sector mismo del Gobierno. Prudente: porque protesta del Gobierno, pero dentro de la legalidad, sin estridencias, sin crear tensiones, exigiéndole simplemente que dé siempre ejemplo de respeto a sus propias Leyes, a la más alta Magistratura del Estado y al orden constitucional vigente desde el 18 de Julio²⁸⁶¹.

Esta declaración representó un cambio de paradigma del carlismo respecto al régimen al afirmar su “oposición constructiva”, demandar “una solución popular y representativa”, ser cauce de expresión de quienes no lo tenían, en el marco de la legalidad²⁸⁶².

La concentración anual en Montejurra de 7 de mayo de 1966 tuvo el eslogan “Montejurra de la libertad”. En el mensaje de D. JAVIER se invocó que “la monarquía social es sobre las bases de las libertades y de la justicia”, porque “el futuro de España tiene que ser de todos y para todos; lo contrario sería una ceguera partidista que dará lugar al desorden y al caos”. Otras intervenciones como las de DE MIGUEL y VALIENTE se movieron en espacios más tradicionales, salvo la del procurador navarro ZUBIAUR que planteó la derogación del Decreto-ley de 23 de junio de 1937, que suprimió el régimen foral de Vizcaya y Guipúzcoa por haber sido “provincias traidoras” en la guerra, así como la extensión de la reintegración foral plena a todos los territorios de España²⁸⁶³.

Del discurso de ZUBIAUR surgió un movimiento de restitución foral que se manifestó en acuerdos municipales y en la presentación en las Cortes de una declaración para derogar el Decreto-Ley antiforal. Una maniobra del gobierno trató de impedirlo dejándolo vigente en su parte dispositiva, salvo en el preámbulo. Por Decreto-ley de 10 de mayo de 1968 se suprimió el párrafo segundo del preámbulo, las provincias dejaron de ser “traidoras”, pero siguieron sin concierto económico. Supuso un revulsivo de iniciativa carlista en la reivindicación de la foralidad, que se lograría en la transición y, finalmente, en la Constitución con el reconocimiento de los derechos históricos de los territorios forales²⁸⁶⁴.

La nueva línea política fue confirmada por el “Llamamiento al pueblo carlista y a todos los españoles” realizado por D. JAVIER el 3 de octubre de 1966, invocando la doctrina de la Monarquía Tradicional para la “reconstrucción política”, en unas Cortes representativas con presencia de los partidos políticos, los sindicatos, las entidades infrasoberanas, los cuerpos intermedios (municipios y regiones), profesionales, y la opinión pública; sistema representativo, descentralización administrativa, sistema social de justicia e iniciativa privada. Respecto a los cambios que se producían en el seno de la Iglesia se remitió a D. Carlos VII frente a los integristas: “En estos momentos de inquietudes religiosas que agitan al mundo, creo que la actitud más aconsejable está en las palabras de

2861 CLEMENTE, J.C., *Historia ...*, op. cit., pp. 455-456.

2862 Lo reconoció *Mundo Obrero*, 14, 1966: “El cambio de mentalidad que se observa en amplios sectores de las masas carlistas y en algunos de sus dirigentes. En las filas del Carlismo abundan los artesanos, los campesinos pequeños y medios, los comerciantes o industriales de estas categorías. La mayoría han sido dañados por la oligarquía financiera y terrateniente. Oficialmente los carlistas siguen perteneciendo al Movimiento, en realidad se oponen a él y muchos de ellos están pasando a posiciones democráticas”.

2863 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 28, 1966, pp. 64-72. LAVARDIN, J., *El último...*, op. cit., pp. 267-269.

2864 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 28, 1966, pp. 79-90. El Real Decreto-Ley 20/1976, de 30 de octubre, derogó el Decreto-Ley 247 de 23 de junio de 1937. Por Real Decreto-Ley 18/1977, de 4 de marzo, se restauraron sus Juntas Generales. Los RRDD 1611/1977, de 2 de junio, 122, 123 y 124/1979, de 26 de enero, regularon su organización y funcionamiento.

Carlos VII: “No daré un paso adelante ni un paso atrás de lo que diga la Iglesia Católica”²⁸⁶⁵.

Con ello se refería al *aggiornamento* en la doctrina que se realizaba en Roma, que tanta inquietud y rechazo provocaba en los tradicionalistas eclesiásticos y civiles. En carta de D. JAVIER a FAL de 15 de diciembre de 1966 manifestó su perplejidad y confusión por los cambios experimentados en el mundo y la Iglesia, que afectaban a la ideología tradicionalista, como la declaración *Dignitatis Humanae* del Concilio Vaticano II (7/12/1965) sobre la libertad religiosa y la confesionalidad, que echaba por tierra lo que el carlismo defendía desde sus orígenes, “en un mundo muy distinto del nuestro”²⁸⁶⁶. Afirmaba que el Concilio “muchas veces me empuja a la exasperación”. Debía hacer “un acto continuo de fe y de confianza en el Espíritu Santo, [...] Y nosotros como tradicionalistas hemos de sufrir y obedecer, pero también intervenir contra los excesos, de un mundo política y también religiosamente en convulsiones”²⁸⁶⁷.

La captación de los cambios la realizaron los jóvenes de la AET que, inspirados en la doctrina conciliar, elaboraron un “Esquema doctrinal”, convertido en la guía del proceso de la renovación ideológica del carlismo.

Lo que esto significaba lo expuso FAL a D. JAVIER el 14 de diciembre de 1965 explicando que “en verdad nuestro levantamiento sin la razón católica no hubiera sido carlista. El sólo hecho dinástico en 1936 no hubiera llevado nuestros héroes a la victoria con tantos sacrificios. En la Comunión Tradicionalista la Unidad Católica forma la base de nuestra ideología”²⁸⁶⁸.

La dinámica colaboracionista llevó a D. JAVIER y a la Comunión a apoyar el referéndum de 14 de diciembre de 1966 de la Ley Orgánica del Estado que, además de consagrar las facultades del jefe del Estado respecto a la sucesión, incorporó la libertad religiosa haciendo desaparecer el principio de unidad católica, tan tradicionalistas²⁸⁶⁹. VALIENTE intentó rentabilizar el apoyo al referéndum iniciando una ronda de entrevistas con personalidades del régimen para conseguir el apoyo al reconocimiento a D. JAVIER de la condición de “Príncipe de España” y la nacionalidad, sin el menor éxito²⁸⁷⁰.

El 27 de diciembre D. JAVIER hizo una declaración en la que denunció la “prueba de fuerza, porque daña el porvenir del País en su desarrollo sereno y constructivo, tanto en el plano político como en el social”. La autoridad debía “respetar los principios generales de la libertad de expresión y de asociación, [...] base de todo movimiento democrático”. Anunció que el carlismo seguiría luchando por las libertades concretas regionales o fueros, sindicales y de asociación política, “condiciones esenciales de la participación del pueblo en el gobierno del país y, así mismo, de todo progreso social”²⁸⁷¹.

En las elecciones de 1967 a procuradores en Cortes por el tercio familiar, se presentaron y obtuvieron escaño por Navarra ZUBIAUR y GOÑI, por Guipúzcoa ESCUDERO y ARRÚE, y por Cádiz GARCÍA, derrotando a los candidatos oficiales. Fue considerado un gran éxito político carlista, convirtiéndose en los promotores de las “Cortes trashumanas”, que fueron prohibidas²⁸⁷².

2865 CLEMENTE, J.C., *Historia general...*, op. cit., pp. 575-577. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 28, 1966, pp. 95-114.

2866 VÁZQUEZ DE PRADA, M., *El final...*, op. cit., pp. 276-277.

2867 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 26, 1964, pp. 36-37. VÁZQUEZ DE PRADA, M., *El final...*, op. cit., pp. 276-277.

2868 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 27, 1965, p. 98.

2869 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 28, 1966, pp. 140-152. La Regencia Nacional Carlista de Estella (RENACE) se opuso al mismo.

2870 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 28, 1966, pp. 163-168.

2871 MIRALLES CLIMENT, J., *El carlismo militante...*, op. cit., pp. 113-121. BORBÓN-PARMA, M.T., *La clarificación...*, op. cit., p. 132.

2872 MIRALLES CLIMENT, J., *El carlismo militante...*, op. cit., pp. 66-75.

El mensaje participativo en las estructuras del poder lo expuso D. CARLOS HUGO en Sevilla el 22 de abril de 1967. Aludió a la adquisición por el carlismo de habilidad política tras tanto heroísmo. Pidió “meternos en todos los mecanismos del poder; [...] como un grupo humano que tiene la obligación de aportar a España y al mundo moderno soluciones eficaces para el orden, para la paz, para el progreso y para la libertad”²⁸⁷³.

En la concentración de Montejurra de 1967, el mensaje de D. JAVIER fue plenamente colaboracionista. Se refirió a la unión en la guerra con el Ejército y la Falange, afirmando que “la nueva constitución española supone un avance arriesgado y moderno: no podemos dejarlo secarse en meras fórmulas jurídicas sobre el papel”. Pidió a los carlistas “integrarse plenamente en la actuación y en la vida pública de la nación, dentro de las leyes vigentes, y para dar a la sociedad española la garantía de continuidad dentro del orden para la paz, el progreso y la libertad”. El carlismo “debe alcanzar los resortes del poder: para ello es preciso trabajar con todo entusiasmo y dentro de la más absoluta disciplina”. Terminó pidiendo a Dios por la juventud y que “ilumine al Generalísimo y que proteja y bendiga siempre a nuestra Patria”²⁸⁷⁴.

La insistencia en la actividad política del carlismo la expuso D. CARLOS HUGO en la concentración de Fátima de 9 de diciembre de 1967, con referencias al carlismo como pueblo que perseguía la representación “para establecer una mejor justicia social”, porque “cuando no hay justicia puede haber orden público, y el orden público es necesario, pero sin justicia y a pesar del orden público, no hay paz”. Para conseguirla son necesarias “estructuras políticas, esto es lo que el carlismo pretende y desea dotar al mundo moderno: unas estructuras políticas modernas, actuales, capaces de edificar el futuro y de elevar todo el país hacia fórmulas modernísimas posiblemente muy atrevidas, pero actuales y justas”.

Recordó que “sin los requetés no se hubiera ganado la guerra, porque se hubiera perdido el primer día, invocando el origen carlista de las leyes de la Monarquía católica, social tradicional y representativa. El carlismo la haría viable: “Daremos vida a esa monarquía. España es Monarquía y nosotros nos encargaremos de que tenga vida”. No se pretendía “monopolizar ningún poder: vamos nada más ni nada menos que a ofrecer lo que tenemos y creemos esencial para la estructuración de nuestro país y de nuestra Patria”.

La Comunión tenía la “obligación grave de estructuración política” interna, que exigía gran esfuerzo colectivo a los representantes del pueblo carlista. La Familia Real seguía “luchando a la cabeza de los carlistas, impulsando todas las actuaciones, yendo por delante, aceptando todas las críticas [...] la dinastía estará con el pueblo carlista, con España y con su deber hasta que venga el día en que Dios nos llame a mejor vida”²⁸⁷⁵.

El cambio socio-económico y religioso de la sociedad española dio lugar a que, al mismo tiempo que se producía una revisión del pensamiento carlista, se realizara un diagnóstico del nuevo “integrismo” por uno de los intelectuales del “neocarlismo”, CLEMENTE estableciendo la diferencia entre el nuevo y el viejo carlismo identificándolo con el integrismo. Fue la “Radiografía del integrista”²⁸⁷⁶.

2873 Palabras de S.A.R. D. Carlos Hugo de Borbón-Parma en el Centro Carlista de Sevilla el sábado día 22 de abril de 1967 (AGUN/JMVS/127/41/8)

2874 Mensaje de D. Javier de Borbón-Parma (AGUN/JMVS/127/41/8).

2875 AGUN/JMVS/127/57/3.

2876 CLEMENTE, J.C., “Radiografía del integrista”, *SP*, 387, 25 de febrero de 1968. Tras una introducción dio las características del “integrismo de derechas”: “-Se sirve de la Iglesia para hacer política./-Confunde a menudo la religión con la política./-Es asiduo lector y mantenedor de las revistas *¿Qué pasa?*, *El Cruzado Español*, *Juan Pérez y Fuerza Nueva*./-Cree que Emilio Romero es un revolucionario de izquierdas./-Ve masones por todas partes./-Está convencido que la regeneración europea vendrá acaudillada por Von Tadden./-Opina que los Reyes Católicos no echaron a todos los judíos de España./-Cree que el kibutz es una baile moderno para entretener a la juventud./-Está seguro que las

Por Real Decreto de 6 de enero de 1968 se produjo el cese de VALIENTE como Jefe-delegado, haciéndose la Junta de Gobierno cargo del mando supremo, y con él el fin real del “colaboracionismo” con el régimen. Terminó expulsado por desviarse de la línea política marcada por CARLOS HUGO y su secretariado²⁸⁷⁷. Se creó una Junta Suprema presidida por el miembro más significativo del secretariado, ZAVALA, cuyo portavoz PALOMINO declaró que “el pueblo quiere soluciones concretas y modernas a los problemas de hoy. En el momento actual la oligarquía quiere prevalecer sobre el Pueblo, y el Carlismo, con su dinastía y su pueblo, da la cara como siempre lo ha hecho”.

La nueva dinámica del carlismo dio lugar a que apareciera una “Junta Depuradora Carlista” que, en una publicación de 1 de marzo de 1968, expuso sus fines: “desmontar el carlismo oficial”; “eliminar la Secretaría general que estaba al servicio de la “AntiEspaña”, poner la Hermandad de Excombatientes en “manos dignas y responsables”, elegir un “Príncipe carlista sin otros compromisos y doctrina que los carlistas”, reincorporación de las personas apartadas por la “camarilla”; reencuentro con las “esencias y doctrinas puras del tradicionalismo”, y encomendar la dirección a “personas de un prestigio intachable y solera carlista”²⁸⁷⁸.

buenas acciones se cotizan en bolsa./Opina que Juan XXIII abrió una brecha que va a ser difícil cerrar./-Reza novenas para convertir a Pablo VI./-Dice que Blas Piñar es el nuevo Maura./-Es partidario de unan Regencia presidida por el Arzobispo de Toledo, asesorado por el Justicia Mayor del Reino y por el Presidente de las conferencias de S. Vicente de Paul./-Repite a cada instante que ‘mi reino no es de este mundo’./-Cree que los estudiantes deben dedicarse sólo a estudiar./-Dice que todos los que protestan son marxista./-Se pregunta a menudo: ‘¿pero qué más quieren los obreros?’ Y se contesta: ‘En mis tiempos iban con alpargatas y no podían permitirse el lujo de ir al cine’./- Cree que el regionalismo es bailar la sardana, comer paella y beber chacolí./-Dice que el *Germikako Arbola* es un himno separatista./-Opina que España nació con los Reyes Católicos y que Isabel de Castilla es santa./-Está convencido de la indisolubilidad entre el Altar y el Trono./-Dice que la encíclicas de Juan XXIII y Pablo VI son bonitas, pero impracticables en nuestro país./-Que D. Juan de Borbón nos va a solucionar los problemas./-Piensa que el único problema de España es recuperar Gibraltar./-Cuando habla de política usa frecuentemente los términos: ‘la clave del arco’, ‘el salto en el vacío’, ‘el caos’, etc./-Es partidario de la democracia bien entendida./-Opina que la división entre derechas, centro e izquierdas está superada./-Uno de sus libros de cabecera es El liberalismo es pecado./-Prefiere la injusticia al desorden./-Dice que la Ley de prensa ha sido un error del Régimen./-No está de acuerdo que España mantenga relaciones comerciales con los países del Este, México y Cuba./-Es ferviente partidario de que le concedan el Premio Nobel de Literatura a D. José M^a Pemán./-A veces practica un anticlericalismo absurdo y trasnochado./-No cree que los curas deban meterse en política (En la política contraria a la que él profesa, se entiende)./ -Preferiría la pluralidad sindical antes que unos sindicatos únicos pero plenamente representativos./-Afirma que no es lo mismo lo que dice el concilio que lo que se dijo en el Concilio./-También mantiene que no hay que confundir la libertad con el libertinaje./-Le gusta citar que Cristo dijo que la verdad nos haría libres. Frase que equivale a negar la proposición contraria: que la libertad nos haga verdaderos./-Sostiene que hay que españolizar Europa. Pero mantiene reservas en cuanto a la eficacia de esta doctrina. Porque ya se sabe que los europeos son enemigos mortales de la unidad católica de España. /-Le consta que existe una organización internacional titulada ‘AntiEspaña’ a la que están afiliados los masones, sionistas, comunistas y homosexuales de todo el mundo. /-Ha dicho que si prosigue el proceso liberalizador de la censura española, en materia de escotes y bikinis, no se puede saber a dónde vamos a llegar./-Se irrita, se crispa, se exaspera si alguien insinúa que es de derechas”. En el ejemplar del archivo de Valiente consta una anotación: “¿Rojo o carlista? Debe ser expulsado cuanto antes de Marqués de Valdeiglesias [sede oficial de la CT], si no muchas carlistas abandonarán la comunión” (AGUN/JMVS/127/57/3). La Junta Carlista Depuradora en publicación de 2 de marzo de 1968, expuso que el autor estaba a sueldo de la CT y era colaborador de *El Pensamiento Navarro*. Lo consideró un “texto insultante y sectario, en el que se tergiversan las ideas y los conceptos” (AGUN/JMVS/127/57/1). El artículo, en cuanto diagnóstico y mofa de la actitud integrista, fue muy bien recibido por los carlistas reformistas, porque ayudaba a establecer muy gráficamente las diferentes actitudes.

2877 En febrero de 1971 Valiente, Zamanillo, Fagoaga, Forcadell, junto con Asís Garrote, de Miguel, Sáenz Díez, Márquez de Prado y otros de origen carlosoctavista constituyeron la Hermandad del Maestrazgo, incorporándose en la transición a la asociación política, Unión Nacional Española (UNE). Algunos participaron en mayo de 1986 en el Congreso de Unidad Carlista para organizar la Comunidad Tradicionalista Carlista.

2878 AGUN/JMVS/127/57/4. En otro de 4 de marzo de 1968 la Junta Depuradora Carlista negó fueran suyos escritos dirigidos a los señores Palomino y Marqués de Marchelina (AGUN/JMVS/127/57/4). Otro de 2 de marzo aparece firmado por la Junta Carlista Depuradora, cambiando la colocación del adjetivo, reconociendo como suya la nota confidencial sobre la contabilidad, una carta a Marchelina y la réplica al artículo “Radiografía del integrista” de J. C. Clemente, calificando de falsos el resto de los aparecidos (ARGUN/JMVS/127/57/1). Se trataba de una guerra de comunicados inmediatos y con información de la contabilidad de la CT, salidos desde su interior.

En el Manifiesto de AET y MOT para Montejurra del 5 de mayo de 1968 se hizo una crítica profunda del franquismo como un régimen “lleno de injusticias, dictatorial, eterno y opresor”, con un “sindicalismo antidemocrático”, un “centralismo repugnante que engendra el separatismo”, que realizaba “la explotación partidista de una guerra que acabó hace muchos años”, perpetuaba “las castas privilegiadas”, con una “Universidad acallada con porras”, “prensa dirigida que oculta la verdad o la tergiversa”. La jerarquía eclesiástica “se aparta del Concilio para seguir al Gobierno que la nombró”, en un “Estado que se dice católico y social, y en cambio es opresor, hipócrita y capitalista”²⁸⁷⁹.

A pesar del colaboracionismo y del apoyo al referéndum de la Ley Orgánica del Estado, FRANCO siguió el camino del desprecio y la represión que culminó con la expulsión de los miembros de la familia BORBÓN-PARMA en diciembre de 1968²⁸⁸⁰, dentro del “estado de excepción” que vivía el país desde su declaración para Guipúzcoa por Decreto-Ley de 8/1968, de agosto de 1968, prorrogado por el 12/1968, de 31 de octubre, y ampliado a toda España por Decreto-Ley 1/1969, de 24 de enero.

Con motivo de la designación por FRANCO de D. JUAN CARLOS como sucesor a título de Rey el 22 de julio de 1969, D. JAVIER hizo una declaración elevando su protesta desde su legitimidad, denunciando que

esta designación como sucesor del general Franco pretende garantizar la continuación del Régimen, pero no asegura una continuidad de paz. Con el nombre de la Monarquía se encubre una monocracia hereditaria, por designación de la única voluntad del Jefe del Estado, mientras que en la concepción carlista es el Pacto social entre la Dinastía y el Pueblo el que garantiza la autoridad y la libertad, y por tanto, la paz.

Era una imposición sin legitimidad popular ni dinástica al pueblo español:

Se ha querido, [...] imponer al país una solución y una dinastía, quedando así defraudada la esperanza que indudablemente tuvo el pueblo español de poder participar en la decisión de su futuro, esperanza de apertura y de mayor libertad que le hizo en su tiempo respaldar el referéndum.

Se oponía al hecho protagonizado por el generalísimo, rechazándolo:

De la misma manera que en el año 1936 preparé al Carlismo para luchar contra el totalitarismo comunista; de la misma manera que me opuse a la implantación del totalitarismo fascista durante nuestra Guerra Civil, debo protestar ahora contra el intento de prolongar este mismo totalitarismo bajo una apariencia monárquica.

Por eso no acepto una solución que, debiendo ser el fruto de una amplia consulta nacional en cuanto al régimen y a la persona, ha quedado reducida a solución personal, arbitraria y de partido único.

Anunció una nueva dinámica política carlista:

2879 MIRALLES CLIMENT, J., *Estudiantes y obreros carlistas durante la dictadura franquista: la AET, el MOT y la FOS*, Sevilla, Ediciones Arcos, 2007, p. 192. En carta de P.J. Zavala a Valiente de 10 de febrero de 1965: “La AET y el MOT son las dos únicas organizaciones de la Comunión que pisan el suelo político, influyen en la opinión, tienen una política proselitista e intentan convertir al carlismo en una fuerza eficaz. Por ello, los ataques que los caciques -es decir, los jefes ineficaces y vitalicios- dirigen a estas organizaciones en cuanto tienen ocasión” (AGUN/JMVS/127/41/2).

2880 La expulsión definitiva de la familia Borbón-Parma tuvo lugar el 26 de diciembre de 1968 antes del posicionamiento final a favor de la designación de don Juan Carlos el 22 de julio de 1969 como sucesor a título de rey. FRANCO SALGADO-ARAUJO, F., *Mis conversaciones...*, op. cit., pp. 537-538; anotación del 16 de enero de 1969, comentando una carta de Sáez Díaz sobre la expulsión de D. Javier, dijo Franco: “ha sido motivada por el ataque continuo que hace al régimen y a las leyes fundamentales, haciendo alarde de no acatar lo que la nación española decidió en el referéndum. En ningún país se hubiese tolerado una actitud tan contraria a las leyes dadas al pueblo español”; p. 541, anotación de 1 de marzo de 1969, sobre la expulsión de D. Carlos Hugo: “repetidas veces que se llamó la atención a don Hugo sobre su actuación política en España, sin que hiciera caso a estas advertencias. Su actitud no estaba de acuerdo con la hospitalidad que se ha dado constantemente a don Javier de Borbón Parma y a sus hijos”; p. 546, anotación de 22 de marzo de 1969: “reconozco el patriotismo de los dirigentes y de las masas tradicionalistas, pero esto no da inmunidad a los príncipes y a sus dirigentes, ni les permite atacar la ley de sucesión alentando todo género de rebeldías. Dichos príncipes no son los herederos de la Corona de España, y se les ha expulsado por el daño que hacían al régimen con su propaganda”.

Ahora vamos a acelerar la dinámica política que lleva consigo tantas promesas, que defendiendo en su expresión concreta las grandes Libertades Regionales, Sindicales y Políticas, construya una España democrática, forjadora de su libertad, capaz de la convivencia pacífica entre sus regiones y sus ideologías, cumplidora de la paz cristiana²⁸⁸¹.

El recopilador y analista tradicionalista SANTA CRUZ, resumió el significado de la colaboración con FRANCO y el régimen en los órdenes político e ideológico:

sacrificaba el rigor y la difusión de la doctrina a la primera y principal consigna que era la de no molestar a Franco. Análogamente, cualquier dedicación a la doctrina se postergaba con temor para no comprometer la promoción de la candidatura personal de D. Carlos Hugo ya en la recta final por la sucesión de Franco²⁸⁸².

Sin embargo, como pudo apreciarse a partir del Congreso Nacional de febrero de 1966 hubo un cambio de discurso, que reflejaba una nueva dinámica política, insistiendo en la crítica al régimen y en los planteamientos ideológicos sobre la representación política, la monarquía social, los derechos y las libertades democráticas. Una vez designado D. JUAN CARLOS ya no había razón para no expresarse como partido de oposición con una ideología para enfrentarse a la nueva situación creada, que anunciaba el fin del régimen.

El 14 de junio de 1970 D. JAVIER marcó la línea política del carlismo a los jefes regionales con la presencia y participación carlista “para constituir las bases democráticas del futuro [...] dentro de una situación política nacida del proceso del régimen totalitario imperante en nuestra Patria”. Se caracterizaba por “la ausencia de libertad en todos los órdenes: religioso, político, social, económico, regional. La falta de libertad produce reacción contra lo establecido y, por tanto, fuera de la legalidad”. Propuso la formación de opinión pública “sobre unos propuestos reivindicativos, y que van a negar la continuidad del régimen”. Llamó al diálogo de la oposición “para construir un futuro entre todos los españoles”, sobre “tres grandes libertades: regionales, sindicales y políticas”, sobre la base de la participación²⁸⁸³.

2. La coyuntura ideológica del carlismo

Tras la guerra civil el papel del carlismo no unificado estuvo fuera del régimen, en una actitud de crítica y rechazo atenuados, aportando sus propuestas y deslegitimando el ejercicio del poder dictatorial. Practicó un antifalangismo ideológico, mientras trataba de superar la situación de una Regencia que lo hacía inoperante por la falta de liderazgo que históricamente le proporcionaba la figura del monarca abanderado de la Causa.

Mientras, la cuestión dinástica seguía viva con dos pretendientes que aspiraban a hacerse con la militancia carlista en apoyo de sus legitimidades de origen, tratando de hacerse con la Corona de España bien por la presión de las potencias triunfadoras de la Segunda Guerra Mundial o, fracasada tal posibilidad y consolidado el régimen, por nombramiento por FRANCO.

2.1. Antifalangismo ideológico y político

2881 <https://insurgenciacarlista.wordpress.com/2009/05/03/manifiesto-a-los-carlistas-de-d-javier-i-de-borbon-parma-con-motivo-de-la-designacion-de-juan-carlos-de-borbon-como-sucesor-de-franco-a-titulo-de-rey-25-de-julio-de-1969/>. Acceso 16 de octubre de 2020.

2882 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 28, 1966, p. 49.

2883 AGUN/MFC/ 133/185/9-10.

El tradicionalismo-carlista rechazó el nacionalsindicalismo de la Falange por no ajustarse a su ideología en aspectos tan fundamentales como la directa inspiración católica de la doctrina política, el papel predominante de la Iglesia en la sociedad, la política, la educación, las libertades regionales, la concepción corporativa y gremialista²⁸⁸⁴, basadas en la subsidiaridad, no sometidas al control estatal y del partido único:

Los dos partidos empleaban su respectivo populismo en direcciones diferentes, para responder a necesidades distintas. El carlismo, todavía abrumadoramente rural, de inspiración religiosa y con la mirada puesta en el pasado, convocaba y atraía a quienes querían permanecer atados a un modo de vida que ahora, todavía más que en el siglo XIX, estaba desapareciendo; el falangismo, inspirado por el nacionalismo más secularizado, demostró una aceptación mucho mayor de la vida urbana y dio mucha importancia a la modernización y al desarrollo industrial, dos cosas de las que raras veces hablaban los carlistas con entusiasmo²⁸⁸⁵.

La concepción tradicionalista resultaba, por una parte, “anticuada” y “retrógrada” ante las ideologías totalitarias nazi y fascista que se imponían en Europa y compartían el nuevo régimen y la Falange, y por otra, era contraria a la liberal que seguía viva en el continente.

En un informe interno de la Comunión Tradicionalista de 1941 se expusieron los efectos negativos que suponía el haberla puesto en manos de la Falange y de su pretensión absorbente, conforme a su punto 27, que no se había incorporado, pero con el que actuaba²⁸⁸⁶.

Se enumeraron, entre otros, que se había despojado al carlismo de “todos los elementos propios de propaganda y organización dejándonos inermes ante ellos, que no han entregado nada”. Estaba sometido al falangista secretario general LÓPEZ BASSA, “que está abusando intolerablemente de la autoridad del Secretariado y de la confianza del Generalísimo”. Rechazaba el izquierdismo del nacionalsindicalismo, porque “únicamente expresa el rencor proletario y de clase que se ha refugiado en Falange [...] que repugna a todo el mundo, y es la vuelta de los rojos”. Se negaba a colaborar en “una cosa que es fatalmente nuestra eliminación”, que llevaría al hundimiento de la Comunión y de España. En lo religioso denunció la “tendencia pagana irresponsable” de la Falange que atentaba a los intereses de Dios y de la Iglesia²⁸⁸⁷, invocando la opinión del cardenal

2884 Existía una organización tradicionalista que era la Agrupación Gremial Tradicionalista promovida en Sevilla por el ferroviario Ginés Martínez, precedente de la Obra Nacional Corporativa, el “sindicato carlista”, fundada en Burgos en 1936, manifestación de la preocupación social del tradicionalismo para conseguir mantener y ampliar la presencia en el mundo obrero y promover la estructura corporativa, promovida desde la delegación de gremios y corporaciones de la Junta Nacional de Guerra dirigida por Arauz de Robles (*El Pensamiento Navarro*, 16 y 21 de enero de 1937). ARAUZ DE ROBLES, J.M., *Obra Nacional Corporativa. Plan*, San Sebastián, Editorial Española, 1937. Se le adhirió en 1937 la católica Confederación Española de Sindicatos Obreros. Intentó mantenerse frente al sindicato único establecido por circular de la Secretaría Política del Movimiento de 11 de mayo de 1937, que constituyó la organización sindical y los sindicatos por ramas, conforme al punto 9 de la Falange, configurando la Central Nacional Sindicalista (CNS). BLINKHORN, M., *Carlismo...*, *op. cit.*, pp. 171-173, CASPISTEGUI GORASURRIETA, F.J., *El naufragio...*, *op. cit.*, pp. 108-115. GAMBRA, R., *Tradición...*, *op. cit.*, pp. 176-197. NÖRLING, E., “La Obra Nacional corporativa. El proyecto fracasado de estructura sindical tradicionalista en el primer franquismo, 1936-1939”, *Aportes*, 65, 2007, pp. 98-117. Suponía la desaparición de la Central Obrera Nacional Sindicalista (CONS) de Falange Española, y la Obra Nacional Corporativa (ONC) de la Comunión Tradicionalista.

2885 BLINKHORN, M., *Carlismo...*, *op. cit.*, p. 252. Sobre la relación ideológica del tradicionalismo con el fascismo español (pp. 238-253).

2886 Informe de la Jefatura Delegada (AGUN/MFC/259. El punto 27 de la Falange: “Nos afanaremos por triunfar en la lucha con sólo las fuerzas sujetas a nuestra disciplina. Pactaremos muy poco. Sólo en el empuje final por la conquista del Estado gestionará el mando las colaboraciones necesarias, siempre que esté asegurado nuestro predominio”.

2887 En una carta de D. Javier de Borbón a Fal Conde de 1 de diciembre de 1936 advirtió: “La ayuda que los alemanes nos dan es preciosa ciertamente, es indispensable, pero cuida que con las armas impondrán el Nacional Socialismo. El neopaganismo materialista de Hitler es tan peligroso cuanto el paganismo rojo. Eso es un “veneno que puede encontrar un suelo favorable en la Falange” (AGUN/MFC/137/170).

GOMÁ. Se calificó a la Falange de “pagana, antiespañola y subversiva de todos los valores verdaderos y de todo el clásico orden cristiano”²⁸⁸⁸. La contrapuso, como parte del “imaginario enfrentado”, con la motivación religiosa y de “cruzada” que movilizó al carlismo, inspirada en la “unidad religiosa católica” y la nación, invocada por los obispos españoles. Era el “Dios lo quiere” de la cruzada contra los cátaros, cualquier herejía o heterodoxia, que alentaba el convencimiento del triunfo final porque “Dios está con nosotros”.

Desde una actitud de respeto al Generalísimo, la Comunión Tradicionalista no plantearía “la papeleta de prescindir de Falange”, pero debiera comprender

que la fusión es imposible y hay que optar por hacer la integración a base de ir juntando a una de las dos cosas, lo que hay de bueno en la otra y en consecuencia seguir una política de apoyo indirecto a los requetés que en poco tiempo dará a estos un predominio absoluto²⁸⁸⁹.

Actitud crítica y distinta al conformismo de los jefes navarros que le entregaron las milicias, a los que FRANCO honró con una información previa de su decisión unificadora, aunque algunos de ellos, como RODEZNO y BALEZTENA, terminaron rechazándola.

El cardenal GOMÁ²⁸⁹⁰, en un informe al cardenal PACELLI, futuro PÍO XII, explicó la ventaja con que actuaba la Falange por su “temperamento invasor [...] que contrasta con el mesurado de los Requetés” (2º); la labor de los dirigentes falangistas “más tenaz y más inconsiderada que la de los tradicionalistas, mucho más respetuosos con respecto a la ideología y a las personas del otro bando” (3º); la “influencia tendenciosa de los alemanes” que había incorporado en aquella “el espíritu absorbente y conquistador del hitlerismo” (41º); “los elementos de valía de la Comunión Tradicionalista, por su espíritu de sumisión y para evitar escisiones que hoy serían funestas, no han opuesto a la invasión de la Falange más que débil resistencia” (5º)²⁸⁹¹.

Por ello, el carlismo no tuvo oportunidad ni antes ni después de la guerra mundial, frente a la habilidad que demostró el Caudillo para salvar su régimen y a sí mismo. Unos actuaban en el ámbito de los principios, la buena fe, la lealtad y la confianza en influir en las decisiones futuras de FRANCO por convencimiento, mientras que este lo hacía en la doblez, el oportunismo, la deslealtad y la voluntad de permanencia en su poder dictatorial. Aunque, inicialmente, era práctica común diferenciar entre FRANCO y la Falange, haciendo a este responsable de todos los males, terminaron por reconocer que la causa de las causas era el caudillo, y aquella un instrumento en sus manos. Este convencimiento llevó a un progresivo antifranquismo cada vez más militante²⁸⁹².

El pensamiento antitotalitario del carlismo fue expuesto por el príncipe-regente en carta a ARAUZ DE ROBLES de 1937. Rechazó

las peligrosas directivas del totalitarismo absorbente [...] que aniquila toda iniciativa de particulares o colectividades, [...] reduciendo de ese modo la actividad humana a un mero trabajo de serie industrial. [...] El Estado no debe tener más intervención que la de ‘consejero director’ y nunca debe adueñarse de la construcción social

2888 Informes de la Jefatura Delegada de 1941 (AGUN/MFC/259). Por parte del intelectual falangista CORTS GRAU, J., “Nuestro anticomunismo”, en *Revista de Estudios Políticos*, 35-36, 1947, p. 127: “nos bastaría también, para ser anticomunistas, ver cómo el comunismo niega sistemáticamente la patria, expatriando de la raíz a los hombres, y cómo destruye los valores del catolicismo, forjador y consustancial de nuestro pueblo. Con lo que, por desarraigado y por anticatólico, nos resulta dos veces la anti-España”.

2889 AGUN/MFC/ 133/258. PEÑALBA SOTORRÍO, M., *Entre la boina...*, op. cit., pp. 75-76.

2890 Desde el 19 de diciembre de 1936 era el representante oficioso de la Santa Sede cerca de Franco. SUÁREZ, L., *Franco...*, op. cit., pp. 67-68.

2891 RODRÍGUEZ AISA, M.I., *El cardenal Gomá y la guerra de España: Aspectos de la gestión pública del Prímado: 1936-1939*, Madrid, Instituto Flórez-CSIC, 1981, p. 457.

2892 Durante 1943 circuló por toda España un folleto anónimo, de inspiración y confección carlista, criticando el comportamiento de Franco en su trayectoria militar y política, su deslealtad con Gil Robles, su demora en comprometerse con la sublevación y con los generales que le propusieron para generalísimo.

[...] no debe existir más que en función de los individuos o mejor de las células principales que son las familias.

Calificó de “enorme equivocación la política social alemana y más mitigada, aunque también allí, pesa, la del estatismo totalitario italiano”. Eran países recientes en su unidad nacional en los que se había perdido la tradición “para dar lugar a un nacionalismo nuevo que, después de destruir el antiguo equilibrio tradicional que se adaptaba seguramente a los tiempos nuevos, ha tenido que sustituirlo por una centralización excesiva”²⁸⁹³.

Con sus premisas ideológicas estaban asegurados el enfrentamiento con la Falange, y con el intento de construir un Estado totalitario que realizó FRANCO con la Unificación. Esta fue su gran fracaso respecto al carlismo, que no le impidió mantenerse en el poder hasta su muerte. Eran movimientos muy diferenciados en la ideología, “no eran fórmulas relativamente semejantes de una misma procedencia, sino que contenían conflictos potenciales, evitados periódicamente por el arbitraje de Franco”²⁸⁹⁴. Como expresó GIMÉNEZ CABALLERO, en la España “trionfante” convivían dos opciones:

el tradicionalismo monárquico a la antigua, que quiere volver a la Casa de Borbón, bajo formas más o menos renovadas, descartando el influjo fascista y sobre todo el nazi de Hitler. Y el grupo espiritual de la Falange que sueña, antes que nada, con el Imperio, a base de doctrinas totalitarias y, si es preciso, con un renovado entronque hispano-germánico²⁸⁹⁵.

El régimen de FRANCO fue una “dictadura de concentración” de “fuerzas de la extrema derecha y de la derecha sociológica”, basada en la “colaboración entre miembros de partidos distintos originalmente y de élites, familias, equipos, clientelas, sobre la que estableció un sistema de arbitraje sobre sus disensiones”²⁸⁹⁶, practicando el “gobernar dividiendo” a las fuerzas políticas preexistentes, reforzando la nueva élite de la Falange-Movimiento como una Administración política de partido único, paralela a la Administración Pública, y la “selección a la inversa”:

Los colaboracionistas eran atraídos por una especie de mecanismo de corrupción moral pues no sólo recibían prebendas, sino que renunciaban a su pasado y a sus ideas; muy a menudo eran no los elementos de primera fila en el grupo político de que formaban parte sino los más mediocres²⁸⁹⁷.

Pero FRANCO no arbitró, sino que impuso la unificación intentando la absorción de la Comunión Tradicionalista por la Falange en lo ideológico y en lo político, potenció a esta como grupo político y élite dominante (PARETO), marginando a aquella, en un proceso que se inició con la incorporación obligatoria, continuó con la reducción de su presencia en las instituciones unificadoras y del régimen con el fin de lograr su desaparición. Todo ello con abuso de la caballerosidad y lealtad personal de sus interlocutores tradicionalistas, que creían en la causa que lideraba, a quienes despreció y engañó en cuantas ocasiones tuvo.

2893 CLEMENTE, J.C., *El carlismo en la España...*, op. cit., pp. 227-228.

2894 TUSELL, J., *Fascismo y franquismo cara a cara. Semejanzas y diferencias de dos dictaduras*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2004, p. 28.

2895 GIMÉNEZ CABALLERO, E., “La espiritualidad española y Alemania”, *Ensayos y Estudios*, 5-6, 1941, p. 294. La revista era una de las financiadas por la embajada de Alemania para difundir la doctrina nacionalsocialista: RUHL, K.-J., *Franco, Falange y III Reich*, Madrid, Akal, 1986, pp. 45 y ss.

2896 CARR, R., FUSI, J.P., *España, de la dictadura a la democracia*, Barcelona, Planeta, 1979, p. 221: reconocieron que, “a pesar de la unificación política y de la afinidad ideológica y emocional existente entre los diversos grupos políticos, hubo siempre dentro del franquismo un cierto pluralismo y disensiones políticas de distinta intensidad”.

2897 TUSELL, J., *La dictadura...*, op. cit., p. 151.

El rechazo tradicionalista lo constató la escasa aceptación de la unificación por los líderes y la militancia, incluido el rechazo de cargos en el Consejo de FET y de las JONS. Esta actitud respecto al franquismo fue origen de una nueva división entre los carlistas “colaboracionistas” y “situacionistas” con aquel, y los “legitimistas” que o lo ignoraron o se opusieron, como reconoció FRANCO: “No dudo de que existen tradicionalistas que no sienten simpatías por el régimen”, porque “la orientación política de los tradicionalistas es distinta de la del régimen, aun cuando no esté en frente de éste”²⁸⁹⁸. Esta actitud fue notoria en el comportamiento del Jefe-delegado FAL CONDE²⁸⁹⁹. Los colaboracionistas dirigidos por RODEZNO eran projuanistas y carlosoctavistas en el debate dinástico, mientras que los legitimistas apoyaban la Regencia de Javier de BORBÓN-PARMA instituida por ALFONSO CARLOS el 23 de enero de 1936.

De entre los tradicionalistas-carlistas colaboracionistas, el conde de RODEZNO fue nombrado ministro de Justicia, después de Educación por poco tiempo, y ARELLANO subsecretario. Confirmó su lealtad a FRANCO y actitud favorable a la Unificación. Acabó muy decepcionado y distanciado del caudillo por su indiferencia y frialdad, porque “termina de utilizarle a uno y es como si cayera un telón infranqueable que borra hasta el recuerdo; yo salí de ese Consejo convencido de que no volvería a verle, ni hablar con él y así ha sido”²⁹⁰⁰.

El de Justicia fue un ministerio en manos de tradicionalistas comprometidos con el franquismo, además de los anteriores, como BILBAO e ITURMENDI²⁹⁰¹, convencidos de que

era un sistema aceptable por haber incluido una parte significativa del programa tradicionalista de la Comunión, programa que ellos consideraban irrealizable en su totalidad; o ya sea que estuvieran convencidos de que una dictadura franquista representaba simplemente una etapa inevitable, incluso necesaria, hasta la instauración a largo plazo de la monarquía tradicionalista; en cualquiera de los dos casos, los colaboracionistas carlistas estaban sin duda convencidos de que se comportaban como carlistas patrióticos auténticos, aunque a la vez realistas²⁹⁰².

Para el jefe-delegado FAL, aquellos eran “una tendencia nefasta” caracterizada por tres notas: “unificacionistas, juanistas y despegados de la disciplina de S.A.” [el Regente], opuestas a las que han caracterizado a los leales, que hoy son la totalidad del partido con la sola excepción de ocho o diez desacreditados a quienes nadie sigue ya”²⁹⁰³. La actitud colaboracionista/situacionista se reforzó con la promoción de una nueva opción dinástica en la persona de CARLOS DE HABSBURGO (CARLOS VIII), líder del carlosoctavismo,

2898 FRANCO SALGADO-ARAUJO, F., *Mis conversaciones...*, op. cit., pp. 274 y 286, anotaciones de 3 de diciembre de 1959 y 18 de abril de 1960.

2899 Sirva de ejemplo la no aceptación de la condición de consejero que Franco otorgó al jefe-delegado Fal Conde, ni la embajada ante el Vaticano y el contenido de su carta de 28 de noviembre de 1937, oponiéndose “a la idea del partido como medio de unión Nacional, base del Estado e inspiración del gobierno, la cual entiendo contraria a nuestra doctrina tradicionalista, a nuestros antecedentes y a nuestro mismo temperamento racial”. SANTA CRUZ, M. de), *Apuntes...*, op. cit., 7, 1945, pp. 95-96.

2900 TUSELL, J., *Franco en la Guerra...*, op. cit., pp. 366-368; su hartazgo de Franco lo concretó al final, mandándole “¿Al carajo!”.

2901 CLEMENTE, J.C., *Diccionario...*, op. cit., p. 290. FRANCO SALGADO-ARAUJO, F., *Mis conversaciones...*, op. cit., p. 420, anotación de 20 de abril de 1964, sobre la queja de falta de presencia tradicionalista en el Gobierno, dijo Franco que Bilbao era presidente de las Cortes e Iturmendi ministro de Justicia, “a los dos les considero leales tradicionalistas”.

2902 BLINKHORN, M., *Carlismo...*, op. cit., pp. 405-406.

2903 En referencia a Rodezno, Arellano, y otros. AGUN/MFC/Caja Cronológico 3. 1937-1939. El comportamiento de la mayoría de los líderes carlista y de la Comunión Tradicionalista discreparon del franquismo, como Javier de Borbón-Parma, Fal Conde, Arauz de Robles, Elías de Tejada, Gamba, Hernando de Larramendi, Lamamié de Clairac, Senante, Sivatte, Valiente, Zamanillo y otros. Rodezno pasó del compromiso franquista en la guerra, la unificación y el gobierno, a la oposición juanista.

apoyado por el régimen, que de modo permanente refrendó a FRANCO y a su política. Desde su llegada a España, durante su presencia y en las honras fúnebres contó con el apoyo oficial y tratamiento propio de una importante autoridad del Estado. Incluso fue enterrado en el monasterio de Poblet con expresa conformidad de las autoridades franquistas.

2.2. Presencia del conflicto dinástico

El carlismo se había dividido en su historia en función del legitimismo monárquico sobre la persona del “rey”, de ideas secundarias y de los personalismos de sus dirigentes, demostrando su tendencia permanente a la fragmentación²⁹⁰⁴. A pesar de ello, mantuvo en líneas generales su concepción ideológica, basada en seguir a la Iglesia “para bien de la ciudad y de la misma Iglesia [...] dentro de la sociedad civil. Y esa actividad política, que directamente apunta al bien común natural, pero indirectamente favorece la actividad de la Iglesia, es la política del carlismo o legitimismo”²⁹⁰⁵.

Antes y durante la Guerra Civil hubo divisiones estratégicas e, incluso, sobre la participación, que terminaron resolviéndose con unos compromisos, sin calado político sustancial sobre elementos de la ideología carlista, la enseña nacional, el control de los ayuntamientos navarros y vaguedades sobre la restauración monárquica y la presencia de la ideología en el Estado Nuevo. La Unificación impuesta configuró nuevas tendencias colaboracionistas y de rechazo al franquismo, que se mantuvieron a lo largo del régimen.

El tercer concepto del trilema tradicionalista, el Rey, no fue problema mientras hubo miembros de la dinastía carlista, abanderados de la Causa como reyes dentro y pretendientes fuera, hasta D. JAIME (1909-1931), fallecido el 2 de octubre de 1931, sucedido por su tío ALFONSO CARLOS, falleció en Viena el 28 de septiembre de 1936²⁹⁰⁶, ambos sin descendencia. Sobre el acontecimiento hizo RODEZNO el 30 de septiembre una anotación, que fue lamento y premonición: “se extingue la dinastía que durante 103 años ha mantenido la protesta antiliberal vinculando tantas lealtades personales. Inútil decir cuanto evoca este triste acontecimiento, que furor amenazaba truncar en lo porvenir la fractura de nuestra organización política”²⁹⁰⁷.

En esta situación se explica la recuperación en la posguerra por parte de carlistas colaboracionistas, contrarios a la sucesión alfonsino-juanista, de la propuesta “cruzadista” a favor del hijo de D^a BLANCA, D. CARLOS DE HABSBURGO, nieto de D. CARLOS VII y sobrino de D. JAIME, y su reconocimiento como D. CARLOS VIII. Esta opción fue apoyada a partir de 1943 por FRANCO, ARRESE y la Falange, para debilitar al carlismo y a los monárquicos juanistas con otro pretendiente. Fallecido en Barcelona el 24 de diciembre de 1953, fue honrado por los medios oficiales como monarca. Le sucedió su hermano D. ANTONIO, quien abandonó el empeño, sin que sus posibles sucesores mostraran mayor

2904 LLUIS Y NAVAS, J., “Las divisiones del carlismo a través de la historia. Estudios sobre su razón de ser (1814-1936)”, en *Homenaje a Jaime Vicens Vives*, Barcelona, 1965-1967, II, p. 310: “El carlismo, movimiento que con el tiempo sería llamado tradicionalismo milita plenamente en la reacción contra la Ilustración, precisamente por su carácter tradicionalista, que es una nota que nunca puede ser olvidada al enjuiciarlo”. El movimiento se dividió históricamente en función del legitimismo monárquico sobre la persona del “rey” y de ideas secundarias, hasta la crisis, prácticamente final, que se produjo con su modernización ideológica en la Transición”.

2905 GAMBRA GUTIÉRREZ, J.C., *La sociedad...*, op. cit., p. 225.

2906 La crónica de la presencia carlista en las honras fúnebres fue recogida por ROMERO RAIZÁBAL, I., *Boinas rojas en Austria*, San Sebastián, Editorial Española, 1939. CLEMENTE, J.C., *El carlismo en la España...*, op. cit., pp. 219-221, recoge la nota oficial de la Comunión Tradicionalista sobre el fallecimiento y las honras.

2907 DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, “Notas”, op. cit., p. 46.

interés por la continuidad. Su hermano D. FRANCISCO JOSÉ fue inducido por CORA, pero el intento ya había fracasado²⁹⁰⁸.

Tampoco el régimen tuvo interés en mantener el intento, una vez que FRANCO consolidó la presencia de D. JUAN CARLOS DE BORBÓN, tras los acuerdos en las entrevistas del yate *Azor* de 25 de agosto de 1948 y en *Las Cabezas* (Extremadura) el 29 de diciembre de 1954, que formaron parte de una “conciliación” entre de D. JUAN y FRANCO, que no impidió nuevas tensiones entre ambos, aunque facilitó la presencia y una futura monarquía en un miembro de la dinastía²⁹⁰⁹.

Conclusa la guerra civil, el carlismo se dividió, una vez más, en grupos rivales, que convivieron en la misma Comunión: los que apoyaban la Regencia y al Regente (regencialistas), convertido en abanderado D. JAVIER DE BORBÓN-PARMA, los javieristas, los juanistas que reconocía la legitimidad dinástica a D. JUAN DE BORBÓN, y los carlosoctavistas que la atribuían a D. CARLOS DE HABSBURGO.

Con motivo de la presencia en España de D. JAVIER para asistir al Consejo de la Tradición de 23-25 de junio de 1950, se estudió la sucesión al régimen. Publicó una proclama el 25 de junio de 1950 comunicando que “ya es hora de que se de forma definitiva al sistema monárquico en España”. No se aprovechó la fórmula de la Regencia que se propuso en 1941, “pero no se ha perdido la ocasión de implantar en España la Monarquía; no la absolutista y centralista, ni tampoco la constitucional, inconsistentes y sin arraigo popular, sino la tradicional española, católica y verdaderamente representativa”. Invocó su vinculación por el mandato de D. ALFONSO CARLOS y “mi constante, firme y resuelta adscripción a los principios seculares que inspiraron las mejores gestas del pueblo español”. Declaró estar

resuelto a cumplir con mi misión en la restauración de la Monarquía española [...] ejercitar los derechos y deberes de mi cargo de Regente, al servicio del bien común, en el momento y forma que las circunstancias permitan, hasta llegar a la proclamación en Cortes del Rey continuador de la Dinastía²⁹¹⁰.

Finalmente, aceptó y confirmó el 17 de enero de 1956, “la realeza de las Coronas de España en sucesión del último Rey, “para mí y para mis descendientes la sucesión legítima de la Monarquía española y la pesada carga de la corona en el destierro”. “Sabed por esta declaración pública y terminante, que cuanto manifesté en 1952 en Barcelona queda hoy plenamente ratificado ante este Consejo de la Comunión que reúne en su seno la representación plena del Carlismo²⁹¹¹.

La decisión del Consejo Nacional designando como rey al hasta entonces príncipe-regente supuso el fin de la Regencia, motivó las iras de FRANCO y la decisión del Consejo de ministros de 12 de julio de 1952 prohibiendo su entrada y la de sus hijos en España. Era una confirmación más de que el carlismo no se plegaba a sus designios sucesorios y le creaba la dificultad de dar rango y presencia a un pretendiente carlista -con quien había tenido desencuentros antes y durante la guerra- contra D. CARLOS VIII, al que utilizaba el régimen para conseguir un carlismo sometido y cómplice, que molestase

2908 CLEMENTE, J.C., *Diccionario...*, op. cit., p. 270.

2909 ARÓSTEGUI, J., *Don Juan...*, op. cit., pp. 113-127.

2910 AGUN/MFC/133/182/1. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 12, 1950, pp. 126-129. BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, op. cit., pp. 464-465.

2911 Le avalaban sus títulos de duque de Parma, Plasencia y Guastalla, jefe de la casa real de Francia o de Borbón, Maestranza de las órdenes reales de S. Luis, S. Miguel y el Espíritu Santo, vicariato perpetuo del Santo Imperio en Italia, teniente del Santo Sepulcro en Francia. BURGO, J. DEL, *Conspiración...*, op. cit., pp. 477-478. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 18-I, 1956, pp. 28-29. LAVARDIN, J., *El último...*, op. cit., pp. 26-27.

y dividiese a los otros pretendientes. La importancia de aquel como abanderado del carlismo se potenció con el fallecimiento del último el 24 de diciembre de 1953.

2.3. Propuestas ideológicas

La exclusión por FRANCO del carlismo llevó a la Comunión Tradicionalista a actuar para constatar que, a pesar de la unificación, se mantenía como organización y proyecto político activo. A tal fin, actuó en un doble frente. Por una parte, manifestando que no era ni parte ni cómplice, sino víctima, de la dictadura. Como no podía renegar de su compromiso efectivo y militante con los sublevados en la guerra, adujo que se habían desfigurados y adulterado los fines que la motivaron. Pero estos sólo habían sido, para ellos, derribar la República y conseguir el control de los municipios navarros. Si tenían la pretensión de establecer una monarquía tradicional, no había sido comprometida por los militares a los que sirvieron. Sólo les quedaba como resultado cierto, además del fin del régimen político, el reconocimiento de la Iglesia, de su presencia e influencia: se había logrado que la lucha por “Dios y por España” se plasmase en un Estado dictatorial y confesional.

Fueron elaborando y formulando sus propuestas ideológicas y políticas, transmitiéndolas al Generalísimo y a la sociedad para demostrar que el Estado nuevo no era el tradicionalista por cuya implantación habían luchado. Este camino se manifestó en la elaboración dogmática de los principios por parte de los doctrinarios y en los análisis y proyectos teórico-prácticos de las autoridades y órganos políticos.

Ante la eventualidad de un fin rápido del régimen, el Consejo Nacional de la Comunión Tradicionalista planteó una ponencia para estudiar una actuación preventiva, reorganizando el Requeté y diseñando las acciones previas y simultáneas al cambio de régimen, en condiciones de agrupar fuerzas políticas y militares, y de cumplir las órdenes de la Jefatura Nacional con unidad de acción y criterio²⁹¹².

Se conceptualizaron los fundamentos ideológicos del tradicionalismo carlista, sin nuevas aportaciones que lo acomodasen a los cambios que iba experimentando la sociedad española: Unidad católica; constitución natural e histórica de la sociedad; foralismo; monarquía legítima por origen y ejercicio, católica, social, foral, tradicional y representativa. ELÍAS DE TEJADA los formuló en sus postulados fundamentales históricos:

- a) La defensa de los valores cristianos cara a la revolución europea.
- b) Sostener que la línea política y sociológica de los pueblos es continua, sin saltos, en tradición, nunca agarrada a las súbitas mudanzas revolucionarias.
- c) Afirmar que el orden de los fines políticos se encadena sujetando el Estado a la sociedad, la sociedad al hombre y el hombre a Dios.
- d) Concluir de ahí que sea el objetivo primordial del gobernante la consecución del bien público entendido como libertad histórica y cristiana del individuo.
- e) Plasmar en los fueros los sistemas de libertades históricas, cristianas y concretas de cada uno de los pueblos españoles.
- f) Estimar que los pueblos se ordenan en cuerpos místicos en la acepción que Francisco Suarez diera a este vocablo, o sea, con personalidad cultural, lingüística, jurídica y política en todos sus grados, debiendo de gobernarse autárquicamente a fuer de cabales repúblicas cristianas.
- g) Atar el conjunto de pueblos hispanos, varios y separados, por dos lazos: la fe en un mismo Dios y la fidelidad a un mismo rey.

2912 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, *Ibidem*, pp. 58-60.

h) Encuadrar el orden político en una monarquía federativa y misionera. El lema que abanderaba tal ideario es Dios, patria, fueros y rey²⁹¹³.

GAMBRA estableció el “contenido esencial” del tradicionalismo político en una nueva formulación más conceptualista de la doctrina ya conocida:

- Concepción de la sociedad como comunidad, con un *sobre-ti* y una ‘ortodoxia pública’, que en el pasado de nuestra civilización fue el *régimen de Cristiandad*.
- Fundamento familiar de la sociedad, y sentido de *pietas patria* que alcanza hasta la concepción del poder.
- Estructura corporativa e institucional de la sociedad y jerarquización teológica.
- Principio general de ‘subsidiariedad’ en la aplicación del poder con respecto a la global ‘soberanía social’ y a las foralidades locales, territoriales y profesionales.
- Representación orgánica²⁹¹⁴.

Las propuestas político-institucionales del tradicionalismo-carlista para configurar el nuevo régimen, fundadas en VÁZQUEZ DE MELLA y PRADERA, directos inspiradores ideológicos de FAL CONDE, se plasmaron, *suaviter in modo, fortiter in re* (QUINTILIANO), que no hacían daño a nadie y menos a quien concentraba el poder, en documentos como la “Manifestación de los Ideales Tradicionalistas a S.E. el Generalísimo y Jefe del Estado Español” de 10 de marzo de 1939, con tres anexos: “El criterio tradicionalista sobre el partido político único”, “Bosquejo de la futura organización política española inspirada en los principios tradicionales” y “Sucesión dinástica en la monarquía española”²⁹¹⁵. Se reclamó la proclamación de la monarquía tradicional. Se aportó la doctrina del Estado tradicionalista, católico, monárquico y social, la unidad católica, la legitimidad monárquica, la estructura social orgánica de las sociedades infrasoberanas, la soberanía política y social, la autonomía regional y municipal y la economía corporativa o gremial. En el mismo no tenía espacio FET y de las JONS y rechazaban la monarquía liberal que representaba JUAN DE BORBÓN²⁹¹⁶.

Nada fue aceptado por el franquismo, que había optado por la doctrina y práctica fascistas y nacionalsindicalista, como cobertura ideológica de la dictadura del caudillo militar, confirmando la marginación del tradicionalismo en el nuevo régimen, a pesar de la utilización de algunos de sus conceptos ideológicos. La automarginación institucional y la aportación de propuestas demostraba que no se trataba de un rechazo total y radical, que era imposible para quienes habían contribuido al éxito con pleno convencimiento y esfuerzo y formaban parte del sistema, aunque sólo fuera nominalmente, veían conceptos ideológicos asumidos, aunque tergiversados, y participaban de la ideología nacionalcatólica común. El embajador británico PETERSON opinaba que la unificación era “más nominal que real, existiendo una enemistad latente entre ambos grupos que puede estallar fácilmente”²⁹¹⁷.

Otro tanto ocurrió con la “Fijación de orientaciones” de enero de 1940²⁹¹⁸, con la carta de algunos miembros de la Junta Nacional Carlista de Guerra al regente de 18 de

2913 ELÍAS DE TEJADA, F., “El tradicionalismo político español”, citado por AYUSO, M., “Carlismo..., *op. cit.*, pp. 597-598.

2914 GAMBRA, R., *Tradición o mimetismo*, Madrid, IEP, 1976, p. 66.

2915 AGUN/MFC/133/178/9. TUSELL, J., *Franco en la guerra...*, *op. cit.*, p. 296.

2916 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...* *op. cit.*, 1, 1939, pp. 21-101.

2917 Citado por FERNÁNDEZ-LÓRIGA, M., *La diplomacia británica...*, *op. cit.*, p. 107.

2918 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...* *op. cit.*, 2, 1940, pp. 5-17. Para su difusión Fal Conde publicó una carta abierta dirigida al sacerdote carlista navarro Macario San Miguel de 21 de octubre de 1940: SANTA CRUZ, M. DE, *Ibidem*, pp. 87-93. CLEMENTE, J.C., *El carlismo en la España...*, *op. cit.*, pp. 229-239.

febrero de 1941²⁹¹⁹, con la “Declaración” de 25 de julio de 1942²⁹²⁰, con “La representación nacional y el espíritu de las nuevas Cortes” de 14 de noviembre de 1942²⁹²¹, con el “Documento de reclamación del poder” de 15 de agosto de 1943²⁹²², con “La lección de los hechos” de 12 de octubre de 1944²⁹²³, con el titulado “La única solución” de 2 de febrero de 1947²⁹²⁴, “La Comunión Tradicionalista y la cuestión social” de enero de 1950²⁹²⁵, las “Afirmaciones y Bases para una Ley Orgánica de la Monarquía Tradicional Española” de 1951²⁹²⁶. Era la única posibilidad que se le daba al carlismo: poner de manifiesto las contradicciones del régimen y su carencia de cualquier significado real tradicionalista.

Uno de los elementos ideológico del tradicionalismo más invocados por el franquismo fue el “corporativismo”, conforme a la elaboración doctrinal de PRADERA, aunque utilizando en la práctica el modelo del corporativismo fascista y estatista, del que fue ejemplo la representación en las Cortes Españolas. El modelo tradicionalista se basaba en el romanticismo antiliberal y contrarrevolucionario²⁹²⁷ y en la doctrina social católica²⁹²⁸, sobre la subsidiariedad, el hecho religioso, la autonomía personal y social de los cuerpos intermedios naturales²⁹²⁹, las regiones y los municipios, todos ellos representativos, autónomos y libres del control e intromisión estatales. Todo estaba basado en el principio de solidaridad, enraizado en la caridad cristiana, asumido como principio del orden institucional desde perspectivas laicas en las que se transformó en “solidaridad social”²⁹³⁰.

Fue constante el rechazo carlista del modelo institucional del franquismo, supuestamente orgánico y corporativo, basado realmente en el “corporativismo fascista”²⁹³¹, que hacía del “Estado corporativo” la forma jurídica del fascismo y la

2919 CLEMENTE, J.C., *El carlismo en la España...*, op. cit., pp. 290-296.

2920 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 4, 1942, pp. 91-96.

2921 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 4, 1942, pp. 39-43.

2922 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 5, 1943, p. 173-219.

2923 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 6, 1944, pp. 65-98.

2924 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 9, 1947, pp. 5-25.

2925 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 12, 1950, pp. 66-92. El Consejo Nacional la actualizó en 1959 en la ponencia “La Comunión Tradicionalista y la cuestión social y laboral” (*Ibidem.*, 21, 1959, pp. 104-128).

2926 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 13, 1951, pp. 18-21.

2927 PERFECTO, M.A., “Panorama de la idea corporativa en Europa hasta los años 30 del siglo XX”, en *Revista Studia Historica. Historia Contemporánea*, 4, 1984, pp. 157-169; “El corporativismo en España: desde los orígenes a la década de 1930”, en *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 5, 2006, pp. 189-195.

2928 Encíclicas *Diuturnum illud* (1895), *Inmortale Dei* (1898), *Rerum Novarum* (1891), *Quadragesimo Anno* (1931), *Divini redemptoris* (1937). FAGOAGA GUTIÉRREZ-SOLANA, M., “Democracia, totalitarismo y corporativismo”, en *Revista de Política social*, 19, 1953, pp. 11-25. PERFECTO, M.A., “El corporativismo...”, op. cit., pp. 204-209. En una publicación de 15 de febrero de 1952 titulada “La verdadera doctrina social” comparaba en columnas los textos del Papa de 31 de enero de 1952 con el folleto editado en 1950 para demostrar la coincidencia y anticipación que suponía.

2929 AZPIAZU, J., *El Estado católico, líneas de un ideal*, Madrid-Burgos, Razón y Fe, 1937, p. 6: las “entidades naturales de orden social que son las que forman la sociedad civil”, eran “intermedias y naturales”: “la familia en el orden de la especie, el municipio en el orden político, y la profesión organizada en el orden social”. Fue una obra de referencia para los teóricos del organicismo franquista en su aparente formulación tradicionalista, cuya práctica fue fascista. GIL ROBLES, J.M., *No fue posible la paz*, Buenos Aires, Editorial Suramericana, 1968; Barcelona, Ariel, 1968, p. 191, recoge de entre los puntos de las Juventudes de Acción Popular-JAP de la CEDA: “Antiparlamentarismo. Antidictadura. El pueblo se incorpora al gobierno de un modo orgánico y jerárquico, no por la democracia degenerada”.

2930 DUGUIT, L., *Leçons de droit public général*, Paris, De Boccard, 1926, p. 36: afirmó que el Derecho en su evolución obedecía a alcanzar la máxima solidaridad entre los hombres, como hecho y fundamento de la conducta individual y social y de su justicia. El principio fue el fundamento de la teoría del servicio público y del deber estatal de prestarlos por el “Estado social”. La fundamentó en la existencia de un “sistema de necesidades” de origen hegeliano y en la división del trabajo estudiados por DURKHEIM, É., *Règles de la méthode sociologique*, Paris, PUF, 1963, pp. 121-122.

2931 PRESTON, P., *La destrucción...*, op. cit., p. 335: el carlismo, la Falange, la CEDA y Renovación española compartían la idea del Estado corporativo, la democracia orgánica y el rechazo absoluto a la izquierda. Tras el fracaso de la insurrección de Sanjurjo de 1932 y el resultado de las elecciones de 16 de febrero de 1936 entendieron superada

institucionalización de un organicismo social estatalista, contrapuesto al Estado de Derecho liberal, por medio de sindicatos creados y dirigidos por el Estado, instrumento del partido único, sometidos a la voluntad del dictador que personifica el poder político, siempre superpuesta a la voluntad de los miembros²⁹³².

Ese corporativismo era un concepto vacío, un mito como modelo socio-económico alternativo al capitalismo, en un Estado totalitario, que no respondía a la realidad de una sociedad vertebrada en corporaciones y cuerpos intermedios: un modelo sin base que lo justificara, como puso continuamente de manifiesto la Comunión Tradicionalista. Para esta, la primera necesidad era crearlas y vitalizarlas; a partir de ellas construir el Estado corporativo²⁹³³. Exactamente lo contrario de lo que hizo el franquismo. Su encuadramiento político era antitético. Para el corporativismo fascista lo era el Estado totalitario, mientras que para el tradicionalista la monarquía católica tradicional, que era antiliberal, antisocialista y antitotalitaria.

La sociedad orgánica sería distinta del Estado, y “no nace del pacto social, sino de la voluntad de Dios, que crea las sociedades y las dota de la autoridad suficiente para los fines de la vida”; aquel es la representación de las “fuerzas vivas y reales de la Nación” en un Estado confesionalmente católico, que “proclama el reinado social de Jesucristo y consiguientemente admite los preceptos de la Iglesia de Cristo en su totalidad”, ni clerical ni teocrático, que actúa acatando los principios católicos, sin que la Iglesia “se entrometa en el Estado ni altere sus funciones ni resta soberanía”, que asume la catolicidad en sus códigos y actos de gobierno²⁹³⁴.

Las discrepancias ideológicas con el franquismo se manifestaron desde el primer momento por el rechazo al totalitarismo nazi-fascista-falangista, a la unificación, al caudillismo, al régimen e instituciones que se construyeron. El carlismo no se dejó engañar por la retórica y cosmética tradicionalista con que se le adornó, haciéndolo constar en numerosos documentos que, a su vez, eran propuestas de rectificación del camino seguido por FRANCO. A pesar de que el carlismo contribuyó y sacrificó sus objetivos al triunfo militar no participó en la construcción del régimen político que fue obra personal del dictador y la Falange. El embajador inglés HOARE observó que el pueblo carlista

no detestaba solamente el totalitarismo como acción del anticristo alemán, sino también al régimen en el poder, como alevosa traición hacia ellos, y a la causa por la que lucharon durante la guerra civil. [...] Para ellos era un movimiento ‘por Dios, por la Patria y el Rey y sus propias libertades históricas. Es fácil imaginar su amargura

la táctica legalista y optaron por “la imposición de un estado corporativo por la fuerza de las armas” (p. 381). FRANCO SALGADO-ARAUJO, F., *Mis conversaciones...*, *op. cit.*, p. 363; Franco sostuvo en 1962, anotación de 20 de diciembre: “España tiene que acogerse a una democracia orgánica, sin ser totalitaria ni mucho menos”.

2932 FAGOAGA GUTIÉRREZ-SOLANA, M., “Democracia...”, *op. cit.*, pp. 25-34, con numerosos textos de Mussolini, en contraposición con la doctrina pontificia. El “Estado corporativo” fascista fue motivo de interés para la publicación monárquica Acción Española en la que se publicaron artículos por COSTAMAGNA, C., “Teoría general del Estado corporativo”, *Acción Española*, 29, 1933, pp. 465-478; “Ordenación del Estado corporativo”, *Ibidem*, 36, 1933, pp. 550-565.

2933 RÍOS, F. DE LOS, “¿Hacia el Estado corporativo?”, *Leviatán*, 2, 1934, pp. 10-12: Definió el Estado corporativo como “una unidad superior con voluntad única, a fin de realizar los fines nacionales, siéndole preciso para ello superar la existencia de partidos y utilizar los sindicatos como órganos indirectos de acción estatal. Es decir, que los sindicatos son órganos públicos -por eso carecen del derecho a declarar la huelga- y están inmediatamente sometidos a las necesidades del Gobierno”. Refiriéndose al corporativismo fascista: “han fundado la denominación de su estado sobre un concepto para el cual no han encontrado realidad adecuada, ya que no existen corporaciones y sin embargo han dado a luz el vocablo mito que levanta la credulidad”. RIVAYA, B., “¿Fascismo...”, *op. cit.*, p. 393. JORDANA DE POZAS, L., “El régimen corporativo como sistema de reforma social” en *Problemas sociales candentes*, Barcelona, Editorial Subirana, 1930, p. 259: “las corporaciones profesionales estarán, respecto del Estado, en una relación de subordinación”.

2934 AZPIAZU S.J., J., *El Estado católico...*, *op. cit.*, pp. 13-35, 58-60.

cuando vieron que se intentaba destruir su ideal para sustituirlo por la tiranía anticristiana del Nuevo Orden²⁹³⁵.

La sublevación tuvo un significado distinto para sus protagonistas. Para los militares fue un “pronunciamiento” republicano en la lógica del Estado liberal para hacerse con el poder. Para la Falange el modo para establecer un régimen nacionalsindicalista remedo de los triunfantes nazi y fascista. Para el carlismo el último intento de reacción antimoderna que impusiera una monarquía tradicional. Su aportación generosa, pero ingenua, apoyó el triunfo de los primeros y el establecimiento de una dictadura militar, con un régimen político fascista inicialmente, acomodado a las realidades políticas internacionales y nacionales, siempre autoritario.

El falangista RIDRUEJO diagnosticó y valoró certeramente, tras la guerra civil, el alcance de la ideología y acción político-militar tradicionalistas:

Habían intervenido contra la República, ante todo por razones de religión. Su imagen del orden y del Estado deseables era poco realista en cuanto a la acomodación a una sociedad moderna. Como el anarquismo en el campo contrario, poseían la utopía, pero sus análisis de arranque correspondían a una sociedad pasada o que la revolución industrial se llevaba de prisa. Los intentos de transcripción de sus ideas a la nueva sociedad habían sido aún insuficientes [...] El tradicionalismo era una tensión más que una pretensión concreta. Dios, Patria, Rey, Estado confesional, descentralización foral, monarquía. Era un esquema²⁹³⁶.

Efectivamente, era el esquema de una utopía medievalista premoderna, con la que el dictador nunca pensó configurar un régimen político. Era inadecuada en el momento de organizar un “régimen cuartelero de guerra”, no tenía posibilidad con el entorno europeo de los regímenes totalitarios del momento, ni la tuvo cuando, derrotados militarmente y triunfantes las democracias, el franquismo tuvo que adecuarse para sobrevivir a un espacio distinto. Utilizó un discurso retórico de corte corporativista y “democracia orgánica”, con base en la confesionalidad religiosa y el anticomunismo. El carlismo no servía a FRANCO para establecer y consolidar un régimen de futuro, que abriese España a la modernidad, si no política, si económica y social, que llevaba a una modernidad incompatible con el discurso tradicionalista.

La consolidación del régimen, el cambio socio-económico que propició, con sus secuelas de secularización y nuevos valores, propios de la sociedad industrial y de consumo, hicieron imposible, cualquier vuelta a las utopías tradicionalistas del pasado premoderno, por la incompatibilidad radical entre aquellas y la modernidad.

3. “Clarificación ideológica” y refundación frustrada

En el tiempo histórico del carlismo tras la guerra civil se produjeron tres momentos de importantes decisiones políticas e ideológicas: el rechazo del régimen, el colaboracionismo y la “clarificación ideológica”. Esta última la estableció D^a MARÍA TERESA BORBÓN-PARMA en las siguientes etapas 1968-1972 y 1973-1976/1977, descritas en cuanto a su contenido. Le llevó al Congreso del Pueblo Carlista de junio de 1972 y a partir del mismo a ser reconocido como un movimiento popular de resistencia y “una de las corrientes más significativas de la España democrática contemporánea”²⁹³⁷.

2935 HOARE, S., *Embajador...*, op. cit., pp. 169-170.

2936 RIDRUEJO, D., *Casi...*, op. cit., pp. 111-112.

2937 BORBÓN-PARMA, M.T., *La clarificación...*, op. cit., pp. 69-220.

La pérdida del papel político del carlismo de la época republicana, convertido en militar en la guerra, produjo conflictos internos, descomposición y aletargamiento, que le llevaron a no captar que su momento histórico había desaparecido, que su propia auto-complacencia del cumplimiento de su objetivo negativo de derribar la República, no obligaba a FRANCO a nada más, porque a nada se había comprometido, ni siquiera a agradecerlo. Le bastaba con invocar retóricamente algún principio tradicionalista y a tener el apoyo de significados carlistas del pasado. Como expresó FAL CONDE:

En general en toda España se nota en el Carlismo el efecto del cansancio. Ciertamente que no han podido nuestros adversarios hacernos desaparecer. En ningún país del mundo, bajo los totalitarismos, han perdurado los partidos de la oposición ni siquiera cinco años. En España [...] aún existimos después de diecinueve años en que nos faltan los medios precisamente vitales: la prensa, los actos de propaganda. Júntese a lo anterior dos factores tremendos: el primero el desengaño que hemos recibido en la guerra; el segundo la crisis en la sucesión real. En ese segundo punto hay que tener en cuenta que era menos conocido de los que quisiéramos nuestro Rey, que se le ha rodeado por nuestros adversarios de condiciones desfavorables, que ha estado muy apartado de comunicación, especialmente durante los años de la guerra mundial²⁹³⁸.

Tras el cese del jefe delegado de la guerra y postguerra, el monarca y las nuevas autoridades carlistas mantenían una actitud “colaboracionista” con el régimen y contactos con altos dirigentes, tardaron tiempo en percatarse de que FRANCO les engañaba con algunas atenciones y buenas palabras, lo mismo que había hecho en los años de la guerra con los miembros de la Junta Central Carlista de Guerra de Navarra y de la Junta Nacional de Guerra.

Los jóvenes de la Agrupación de Estudiantes Tradicionalistas (AET) y del Movimiento Obrero Tradicionalista (MOT) rechazaron la colaboración y representaron el cambio generacional en las bases²⁹³⁹. Habían crecido en una sociedad en profundo cambio socio-económico, que se tradujo en una visión ideológica distinta a la de sus padres, confirmando la relación entre el medio social y la “representación de la relación imaginaria de los individuos con sus condiciones reales de existencia”, que es la ideología²⁹⁴⁰. Fue común en toda la sociedad española la convergencia de actores políticos de nuevas generaciones, en un sinfín de ideologías y grupos que se gestaron durante el franquismo y eclosionaron en la Transición. Podemos hablar de que, en el mismo marco socio-cultural, se produjeron “complejos” y “unidades” generacionales ideológicas que, por un movimiento de reacción contra un régimen derechista, tuvieron un gran componente cuantitativo y cualitativo de izquierda²⁹⁴¹.

La situación de la Comunión Tradicionalista cambió tras la aceptación del liderazgo por D. CARLOS HUGO en Montejurra el 5 de mayo de 1957 como Príncipe de Asturias, porque “a partir de entonces existiría de nuevo la dinastía carlista”²⁹⁴².

2938 Carta de M. Fal Conde de 5 de julio de 1955, a D. Macario Hualde: SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 17, 1955, pp. 161-165. CANAL, J., *El carlismo...*, op. cit., p. 355.

2939 Surgió en 1962, publicando su revista “*Vanguardia Obrera*” en 1963, celebrando el II Congreso de julio de 1964 (SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 25-II, 1963, p. 434; 26, 1964, pp. 190-201; 27, 1965, pp. 176-192). La actitud ideológica de la AET en la evolución del carlismo la expuso *Le Monde*, de 13 de mayo de 1967: “*Les responsables des universitaires carlistes quittent la cause monarchiste [...] la jeune aile du carlisme a pris cette décision en raison des ses divergentes avec l’orientation idéologique et politique imposée au carlisme par le prétendant au trône, le Prince Xavier de Bourbon-Parme, père de Don Carlos Hugo et par le chef Nacional des tradicionalistes, le professeur José María Valiente [...] l’orientation inspirée par le prétendant c’est la non acceptation de la liberté religieuse, l’étroite identification avec les éléments antidemocratiques, l’incompréhension des problèmes des universitaires et la censure des idées postconciliaires*”. MIRALLES CLIMENT, J., *El carlismo militante...*, op. cit., pp. 143-204.

2940 ALTHUSSER, L., *La filosofía como arma de la revolución*, México, Siglo XXI, 2005, p. 133.

2941 MANNHEIM, K., “El problema de las generaciones”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 62, 1993, pp. 193-242.

2942 De la autoproclamación en Montejurra: MASSÓ, R., *Otro rey...*, op. cit., pp. 105-110. Su incorporación a la dirección del carlismo se inició con su nombramiento el 7 de mayo de 1950 como presidente de la AET. El 5 de mayo

Este hecho molestó a todos los implicados en la instauración monárquica en la persona de D. JUAN CARLOS, particularmente al generalísimo que estaba siempre presionando para alcanzar la unidad de los monárquicos en la persona de su candidato, que sería el “rey del 18 de julio” y “del Movimiento”. Así lo había expuesto en una entrevista en el *ABC* de 2 de abril de 1957 afirmando que el Movimiento no era una ideología sino el modo de integrar “las fuerzas moralmente sanas” en torno al Ejército, la Falange y la Tradición, como se había producido en el momento de la sublevación. Implicaba un nuevo ataque a quienes en la Comunión venían manteniendo una actitud de oposición y rechazo a sus propuestas unificadoras e instauradoras.

La protagonizaron los sectores juveniles comprometidos en la AET y en MOC²⁹⁴³, que desde premisas socioeconómicas e ideológicas menos decimonónicas y tradicionales, iniciaron una “renovación ideológica” para adaptar el carlismo a la sociedad urbana industrial y de consumo del final del siglo XX, que encontraron en la nueva generación de los BORBÓN-PARMA receptividad y compromiso.

La capacidad de recuperación que había demostrado el carlismo en su historia, adaptándose a lo largo del siglo XIX a las transformaciones socio-económicas y políticas de España, produjo durante el franquismo dos procesos de “teorización depurada alejada de la vivencia del momento”: el “neotradicionalismo” y el “neocarlismo”.

La realidad histórica del tradicionalismo la describió GAMBRA:

el tradicionalismo de la primera mitad del siglo XIX se hallaba demasiado envuelto por la historia concreta, todavía viva en una realización imperfecta, el tradicionalismo actual de este siglo se encuentra desarraigado de los hechos, de las concreciones reales y viables, envuelto en las brumas de un recuerdo lejano e idealizado²⁹⁴⁴.

Para superarla se produjo una profundización doctrinal tradicionalista, realizada por carlistas como D’ORS, ELÍAS DE TEJADA y GAMBRA, sobre los “principios de la legitimidad” definidos por D. ALFONSO CARLOS el 23 de enero de 1936 y otros documentos, incluidos textos de los autores citados, elaborados sobre los principios tradicionales: unidad católica, constitución natural e histórica, foralismo y monarquía. Constituiría un “neotradicionalismo” en continuidad con el tradicional, que se identificaba con el carlismo, rechazando que uno prescindiera del otro:

Tradicionalismo de suyo significa la esencia y contenido del hecho “carlista”. Carlismo menciona la lucha española por la tradición en su concreción histórica y social. Un carlismo no tradicional es, por lo mismo, un hecho sin sentido. Un tradicionalismo español indiferente al carlismo es un sentido sin hecho. Un sistema de conceptos sin la fuerza y la eficacia de lo que es²⁹⁴⁵.

Este tradicionalismo-carlista legitimista, que se mantuvo en el mismo nivel de abstracción anterior, rechazaba el “neotradicionalismo” de Renovación Española y *Acción Española* de los monárquicos alfonsinos, a quienes no reconocían legitimidad dinástica. Su imagen intelectual era la de PRADERA, MAEZTU, VEGAS, la política la aportaban

de 1957 presidió el acto de Montejurra. Había pasado largos periodos en España: vivió en Bilbao en 1956, trabajó en una mina en Asturias, residió en Madrid y viajó por el país para contactar con los dirigentes y militantes. El 9 de mayo de 1962 y el 12 de febrero de 1964 se entrevistó con Franco en El Pardo. Para la primera entrevista pidió a Fal que le acompañara para demostrar a Franco que no había rencor, Negándose por carta de 22 de diciembre de 1959, afirmando la ausencia de rencor por su parte por actuar en representante de la Comunión (AGUN/MFC/133/28/6). LAVARDIN, J., *El último...*, op. cit., pp. 31-44. PÉREZ GÓMEZ, G., *Álvaro d’Ors...*, op. cit., p. 552. RIQUER, B. DE, *La dictadura...*, op. cit., pp. 454-455: recoge que Franco consideraba a Carlos Hugo, lo mismo que a su padre, “un príncipe extranjero que no tiene arraigo en el país y que nada inspira a los españoles”.

2943 VÁZQUEZ DE PRADA, M., “La agrupación de Estudiantes Tradicionalista y la renovación ideológica del carlismo en los años cincuenta”, en CASPISTEGUI, J. (dir.), *Mito y realidad de la Historia de Navarra. IV Congreso de Historia de Navarra, I*, Pamplona, Sociedad de Estudios Vascos-Eusko Ikaskuntza, 1988, pp. 219-232.

2944 GAMBRA, R., “Introducción” a *La monarquía...*, op. cit., Recogido por AYUSO, M., “El carlismo y su signo (A los 175 años)”, en *Verbo*, 469-470, 2008, p. 121.

2945 Gamba, citado por AYUSO, M., “Carlismo...”, op. cit., p. 603.

RODEZNO y los tradicionalistas juanistas. Todos ellos se movían en las altas regiones del intelecto y la teoría política, alejadas de las realidades y concreciones socio-políticas.

El segundo proceso fue el de creación del “neocarlismo” al margen y en radical contraposición a las construcciones “neotradicionalistas”. Fue una aportación ideológica que, basada en principios, incluso parcialmente coincidentes, estaba formulada para realizar un proyecto político en una sociedad contemporánea, en congruencia con sus necesidades y en una dinámica competitiva con otros movimientos políticos del espectro ideológico predominante en las democracias occidentales.

Uno y otro, cada uno en un espacio dialéctico diferenciado, constituyeron un ejemplo del “carácter amalgamático” y de la “maleabilidad ideológica” del carlismo al estar fundamentada en una reinterpretación extrema de los postulados y la historia del movimiento. Un carlismo socialista, en la órbita de los núcleos progresistas del final del franquismo y de la transición, al lado de un carlismo tradicionalista, integrado en el magma ultraderechista hispánico: lecturas alternativas de una realidad poliédrica²⁹⁴⁶.

3.1. Nuevo proyecto político

El proyecto político-ideológico del neocarlismo fue formulado por parte de los miembros más jóvenes de la Comunión y de la dinastía BORBÓN-PARMA para adecuar la ideología y la política a la nueva sociedad española surgida del industrialismo y la modernización producidas durante el franquismo. El espacio histórico del tradicionalismo carlista, que fue la sociedad predominantemente agraria del siglo XIX y primera mitad del XX, se había transformado y exigía un esfuerzo de *aggiornamento*. Se inició en el Congreso del Pueblo Carlista celebrado en Arbonne (Francia) el 6 de diciembre de 1970 presidido por D. JAVIER²⁹⁴⁷.

El mensaje de D. JAVIER al Congreso estableció las bases de la actualización ideológica del carlismo sobre las bases de la evolución, la revolución social, el pacto, el poder, la libertad y sus estructuras, la monarquía que inspiraban la doctrina de la “colectividad organizada en partido, susceptible de evolución, corrección y perfección. Abierta al diálogo y a las aportaciones del ejercicio político de un pueblo”. Fue la presentación de la “línea ideológica política” del Partido Carlista aprobadas en junio de 1972²⁹⁴⁸.

No se trató de una adaptación como en los momentos históricos anteriores, sino de una refundación ideológica para una sociedad moderna, secularizada, no tradicional, con representaciones y valores muy diferentes de las anteriores, en las que el cambio socioeconómico había sido mucho menor que el experimentado en España tras el desarrollismo. En definitiva, una asimilación en lo ideológico y político a las sociedades europeas a las que ya lo había hecho la española en lo económico, faltándole aquellos aspectos políticos imposibilitados por la dictadura.

El planteamiento era totalmente ajeno al providencialismo basado en el hecho religioso, con el que se pretendió explicar la continuidad del carlismo: si existía era porque Dios lo quería, porque “Dios es el primer carlista”, que se proclamó en el siglo XIX e

2946 CANAL, J. *El carlismo...*, *op. cit.*, pp. 22-24: Se refiere al “carácter amalgamático” de referentes ideológicos y de distintos apoyos, que “combina procesos parciales de crecimiento y de desintegración” y posiciones más concordantes en lo negativo que en lo positivo.

2947 Fueron tres los congresos celebrados en 1970, 1971 y 1972. MIRALLES CLIMENT, J., *El carlismo militante...*, *op. cit.*, pp. 212-222.

2948 <https://insurgenciacarlista.wordpress.com/2009/05/07/linea-ideologica-politica-del-partido-carlista-aprobada-en-el-congreso-del-pueblo-carlista-de-junio-de-1972/>. Acceso 16 de octubre de 2020.

invocaba en el XX, que es un “misterio, histórica y humanamente incomprensible”²⁹⁴⁹. Ahora el carlismo estaba en manos del pueblo carlista.

La “clarificación ideológica” buscó las raíces populares del carlismo frente a la burguesía liberal y sus comportamientos liberales y capitalistas, en principios del tradicionalismo como el socialismo (MELLA), la subsidiariedad, el municipalismo, la democracia directa y el régimen vecinal, el cooperativismo, junto con los del personalismo comunitario de los progresistas cristianos franceses, recogidos por la encíclica *Pacem in terris* y el Concilio Vaticano II. Fue una opción “progresista” impulsada por los sectores más jóvenes y concienciados de la necesidad de superar el conservadurismo tradicionalista²⁹⁵⁰.

3.1.1. Los iniciadores

La clarificación y actualización ideológicas la inició el “carlismo progresista” en el “Manifiesto de la Juventud Carlista de Navarra” del Montejurra de 1956²⁹⁵¹. También en el documento de la AET, “Vivimos descontentos”, del mismo año en el que se afirmó que “las estructuras sociales burguesas y el sistema capitalista no deben seguir vigentes”²⁹⁵². En la familia real lo protagonizaron los hijos de D. JAVIER, D. CARLOS HUGO (1930-2010) y D^a MARÍA TERESA (1933-2020)²⁹⁵³. En la organización interna el “Secretariado” y la Secretaría Técnica se hicieron con el poder, desplazando a los viejos carlistas, y dando forma a la renovación ideológica. Esta y el distanciamiento del franquismo se expuso en entrevistas, publicaciones y en los sucesivos discursos de Montejurra, conviviendo ambas tendencias²⁹⁵⁴.

Mientras se hacía este discurso la Comunión y el propio monarca mantenían conversaciones con ARRESE y otros ministros manifestando su propósito de colaborar en defensa del Movimiento para evitar una futura instauración monárquica en la dinastía liberal.

En el Montejurra de 4 de mayo de 1958 el discurso de D. CARLOS HUGO estuvo relacionado con el “nuevo orden social” y a “nosotros corresponde el impulsarlo e inspirarlo en principios sociales cristianos. Si falta nuestra presencia decidida, la sociedad tomará un rumbo del que seremos responsables. Responsabilidad que recaerá principalmente sobre quienes se inhiben escudados en la honradez y prudencia”. Se refirió a las desigualdades, el diálogo social, el sindicato colaborando en la nueva estructura empresarial y participando en la economía nacional, la superación del capitalismo y el marxismo por una empresa “concebida como institución humana de producción y el sindicato como medio cálido de convivencia laboral”. En este discurso afirmó: “La monarquía no nos interesa por sí misma, sino sólo como solución al problema de la España de hoy”²⁹⁵⁵.

2949 Declaración de la Comunión Tradicionalista Carlista del día de los “Mártires de la Tradición” de 10 de marzo de 1988. Citada por CANAL, J., *El carlismo...*, op. cit., p. 16.

2950 MACCLANCY, J., *El declive del carlismo*, Pamplona, Museo del Carlismo-Gobierno de Navarra, 2020, pp. 241-256.

2951 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 18 (II), 1956, p. 343. *Azada y Asta*, 14, 1961, se publicó un editorial sobre la “Monarquía socialista”.

2952 LAVARDIN, J., *El último...*, op. cit., pp. 100-103.

2953 Otras hijas, D^a Cecilia y D^a María Nieves participaron en las actividades del Partido. No lo hicieron la hija mayor D^a Francisca y el hijo menor D. Sixto, que lideró en 1976 el intento de “reconquista” de Montejurra de la mano del gobierno y la extrema derecha fascista.

2954 MARTORELL, M., “La continuidad ideológica del carlismo tras la Guerra Civil”, en “*Por Dios, por la Patria y el Rey*” *Las ideas del carlismo. IV Jornadas de estudio del carlismo, 22-24 septiembre 2010. Estella*, Pamplona: Gobierno de Navarra, 2011, pp. 199-226.

2955 LAVARDIN, J., *El último...*, op. cit., pp. 59-60. En el Montejurra de 4 de mayo de 1958 se presentaron algunos “estorilos” que fueron objeto de amenazas y obligados a abandonar el recinto de Iratxe.

En carta dirigida al Montejurra de 1960 el príncipe se pronunció sobre la monarquía social frente al Estado paternalista, porque aquella “garantiza que la participación en la riqueza, en el poder y en la cultura se oriente según lo que en justicia corresponde a cada uno y no en función de los monopolios de los grupos de presión”. Los sindicatos “constituyen uno de los pilares de la soberanía social. [...] deben ser sobre todo auténticos, porque su misión es la de representar al individuo encuadrado en su profesión”. Otro pilar de la Monarquía social eran las corporaciones locales, cuyo poder social no podía mediatizarse “en nombre de una mejor administración”. “La Monarquía social sólo será social cuando sea Monarquía sindical. España sólo será una democracia cuando sea una Monarquía federativa”²⁹⁵⁶.

En el acto de Puchheim de enero de 1965, además de la plena asunción de la condición real, hubo pronunciamientos de D. JAVIER a favor de la participación democrática. En el congreso de la AET y la asamblea del MOT de febrero de 1965 se invocó al socialismo democrático.

El 2 de mayo de 1965 en Montejurra el representante del MOT, PÉREZ DE LEMA, reclamó la democracia: “La sociedad española es una sociedad de adultos que tiene derecho a opinar. Es una sociedad que siente la democracia. Y la democracia, cuando no encuentra su camino en un cauce legal, no tiene más remedio que lanzarse a la calle”. Invocó la socialización de la encíclica *Mater et Magistra* de Juan XXIII, y la democratización del futuro de España, porque “nadie es, ya no de derecho, sino ni siquiera en la práctica, propietario del bien común. [...] La responsabilidad del futuro es un bien nacional que no tenemos derecho a enajenar [...] sin un pueblo activo, nunca ha existido la democracia”. La iniciativa del carlismo debía culminar con la “instauración de la Monarquía que, si es social, será democrática”. En el mismo acto, D’ORS habló de la legitimidad y VALIENTE hizo una larga exposición doctrinal sobre la Monarquía Tradicional, cifrando en ella la evolución democrática, porque “la democratización de España no lo han logrado, ni lo lograrán nunca, las revoluciones. Sólo puede conseguirlo la Monarquía Popular Carlista”, que, si vuelve, es por una fuerza popular al ofrecer al pueblo cauces legales para el ejercicio de sus libertades²⁹⁵⁷.

A finales de 1965 MASSÓ se ausentó de Madrid²⁹⁵⁸, aunque siguió colaborando. Durante 1966 se produjo el abandono de algunos miembros del Secretariado. Entre ellos el jefe del MOT PÉREZ DE LEMA, y el responsable de comunicación PARRILLA, que elaboraría la obra citada con el seudónimo de Javier LAVARDIN, continuando ZAVALA y ROMERA. Se explicó por su vehemencia y cansancio, pero LAVARDÍN, que algo sabía de todo esto, afirmó que se habían percatado “de un hecho irrefutable. Ellos en conjunto, no sólo no habían triunfado, sino que además experimentaban el cansancio de la triple lucha sostenida: con los de fuera, con los de dentro y con el propio pretendiente”²⁹⁵⁹. Reflejó los ámbitos que creaban dificultades al nuevo proyecto: el régimen desde el exterior, los tradicionalistas dirigidos por VALIENTE en el interior, la cabeza de la dinastía D. JAVIER cuya actitud estaba más próxima a estos, y D. CARLOS HUGO que mantenía difíciles equilibrios entre todos y no terminaba de decantarse por su secretariado, a juicio de sus miembros. Supuso un debilitamiento de la actitud y la actividad mantenidas hasta entonces, que se hicieron más acomodaticias. En octubre D. JAVIER se dirigió a los jefes regionales advirtiéndoles que había prohibido a MASSÓ “actuar en política”.

2956 SANTA CRUZ, M. DE., *Apuntes...*, op. cit., 22 (I), 1960, pp. 173-174. LAVARDIN, J., *El último...*, op. cit., pp. 85-86.

2957 SANTA CRUZ, M. DE., *Apuntes...*, op. cit., 27, 1965, pp. 127-143. LAVARDIN, J., *El último...*, op. cit., p. 257.

2958 En carta a Valiente para que la transmitiera a D. Carlos Hugo, le anunció su apartamiento de la acción política “a la vista del inmovilismo de las circunstancias” (AGUN/JMVS/127/39/2).

2959 SANTA CRUZ, M. DE., *Apuntes...*, op. cit., 28, 1966, pp. 40-45. LAVARDÍN, J., *El último...*, op. cit., p. 276.

En el I Congreso Nacional de febrero de 1966 hubo pronunciamientos sobre la representación política democrática, las libertades políticas y la oposición al régimen. El mensaje de D. JAVIER planteó la reforma de estructuras y la revolución social para que aquellas sean “representación diferenciada, tanto de las realidades ideológicas como laborales y regionales”. Será “signo de la nueva sociedad: la promoción del pueblo en la política, en las ciencias, en la cultura, con una amplia libertad y sentido democrático de la propiedad de estos bienes”. Propuso el diálogo con los grupos “portadores de soluciones basadas en los derechos de la persona y de estos principios de justicia y libertad, para iniciar la reconquista de la sociedad, haciendo posible la promoción de todo el pueblo en esta tarea”. Defendió la libertad de los pueblos que forman la nación española, la libertad sindical, la libertad política e ideológica, en un “triple sistema de libertades: los fueros de las regiones, los fueros de los sindicatos y los fueros de los partidos políticos”.

Dentro del proceso de reorganización se han de situar los RRDD de 27 de marzo de 1966 que desmantelaron la estructura de la Comunión Tradicionalista al disolver las delegaciones nacionales de AET, MOT, margaritas y requetés para evitar los conflictos e interferencias con el Secretariado y los secretarios de D. CARLOS HUGO, incrementando su poder sobre la organización²⁹⁶⁰.

Un claro y periodístico resumen de la propuesta doctrinal se publicó en el *The New York Herald Tribune* el 6 de mayo de 1966. Lo describió como fuerza política opuesta al franquismo, que demandaba gobierno democrático, descentralización, sindicatos libres, reforma social, favorable a las relaciones diplomáticas con la URSS y los países socialistas. “En resumen: el príncipe pide una revisión de todo el sistema político español”. Su propósito era “institucionalizar un sistema que represente todo el pensamiento político [...] monárquico [...] representativo [...] y socialista, porque sin una profunda reforma de las estructuras sociales producidas por un capitalismo arcaico [...] la democracia no es posible”²⁹⁶¹.

En el Montejurra del día 7 el mensaje de D. JAVIER invocó la “monarquía social”, reiterado en su llamamiento de octubre de 1966, Se inició un movimiento de recuperación foral de la mano del procurador ZUBIAUR.

El cambio de actitudes en los órganos según se impusieran los tradicionalistas o los innovadores, se comprobó en el comportamiento de la Comunión Tradicionalista en el referéndum de diciembre de 1966 sobre la Ley Orgánica del Estado, que elogió y apoyó. La Junta de Gobierno de 2 de diciembre de 1966 entendió que la Ley era favorable “a los derechos de nuestra dinastía y a nuestra doctrina” Consciente de las opiniones contraria en su seno, aclaró que “en términos generales, entiende que se debe acudir con voto favorable a la Ley. Pero la Comunión Tradicionalista no tiene un sentido rígido y totalitario de sus estructuras y respeta las opiniones particulares dentro de la natural prudencia”. Desde la Secretaría general se matizó el día siguiente, añadiendo una referencia al reconocimiento “de las justas, necesarias y modernas autonomías municipales y regionales, cuya existencia y personalidad, tan humanos, constituirían un contrapeso social al Poder del Estado”²⁹⁶².

Según LAVARDÍN, D. JAVIER recomendó el voto favorable, que significaba que “a los diez meses del congreso carlista del Valle de los Caídos, la política de oposición, había desaparecido por completo”. La AET había dejado de funcionar, el boletín *IM* dejó de aparecer regularmente y perdieron peso en la organización los representantes juveniles.

2960 SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 28, 1966, pp. 30-34.

2961 LAVARDÍN, J., *El último...*, op. cit., pp. 273-274. Tuvieron eco en *El Pensamiento Navarro* dirigido entonces por Javier M.^a Pascual.

2962 AGUN/JMVS/127/41/5.

Se había iniciado una situación de “quebranto”, “nerviosismo” y “petición de responsabilidades”²⁹⁶³.

La existencia de dos discursos en el carlismo quedó patente en el manifiesto de D. JAVIER del Montejurra de 30 de abril de 1967. Hizo un llamamiento colaboracionista y de aceptación del régimen, al pedir la plena integración “en la vida pública de la nación, dentro de las leyes vigentes, y para dar a la sociedad española la garantía de continuidad dentro del orden para la paz, el progreso y la libertad, pidiendo a Dios que “ilumine al generalísimo”. VALIENTE pidió al Señor les librase del “modernismo de irresponsables curas y frailes”²⁹⁶⁴.

El 10 de mayo de 1967 los exsecretarios de D. CARLOS HUGO, que “crearon y lanzaron en España” su figura, manifestaron “su decisión de abandonar definitivamente el partido y toda vinculación con la llamada causa monárquica”, Lo hicieron por su discrepancia con la “orientación ideológica y política marcada al carlismo”, expresada en el acto de Montejurra de 30 de abril de 1967 por D. JAVIER y el jefe nacional VALIENTE. Suponía no aceptar la libertad religiosa, la identificación con elementos antidemocráticos, la incomprensión de los problemas de la Universidad y censurar el pensamiento posconciliar. La Comunión constató que su acto hacía “innecesaria la expulsión que de los mismos hubiera decretado automáticamente la jefatura delegada, si ellos no se hubieran apartado”²⁹⁶⁵.

El jefe delegado replicó el 12 de mayo explicando que su orientación ideológica y política la marcaba D. JAVIER en su mensaje en Montejurra, citado textos del mismo y del de VALIENTE, de modo que “queda constancia clara de la dirección política del carlismo, y del abandono definitivo que hacen de la Comunión Tradicionalista los citados señores”²⁹⁶⁶. Se había impuesto la tendencia tradicionalista creadora y defensora del colaboracionismo.

La AET de Navarra dirigió el 13 de mayo de 1967 un escrito a D. CARLOS HUGO manifestando la adhesión a su persona y pensamiento, calificando de impropio la actuación de los dimitidos, criticando la “línea doctrinal y actuación política de ciertas autoridades nacionales del Carlismo [que] es antipopular, estéril y regresiva”. Citaron ejemplos como el confusionismo entre lo religioso y lo político, falta de audacia frente a las autoridades oficiales “que lesionan gravemente los principios carlistas o nuestra misma organización”, el silencio de la Comunión ante injusticias y arbitrariedades “inferidas a nuestro pueblo”, como la situación social (dominio del capitalismo, necesidad de una reforma agraria, reforma de la empresa, sindicatos), la falta de autonomías regionales, la democratización de la vida política. Entendían que la esterilidad de la acción política carlista se derivaba “de la orden de S. M. el Rey de actuar exclusivamente dentro de la legalidad, cuando esta legalidad, por negar amplios derechos fundamentales de la persona humana, impide la actuación necesaria para el triunfo de la Causa Carlista”²⁹⁶⁷.

2963 LAVARDÍN, J., *El último...*, op. cit., p. 277.

2964 AGUN/JMVS/127/52/4.

2965 Firmaron el documento Massó, último jefe de la secretaría política del Príncipe; Perea, último delegado nacional de los estudiantes carlistas; Parrilla, exsecretario particular y ex jefe de prensa; Truyolls, último de secretario nacional de estudiantes; Pedro y Luis Olazábal, y Manzanos, expresidente de los estudiantes carlistas de Madrid. El hecho tuvo eco en la prensa nacional e internacional. La Secretaría de la Comunión expresó el 12 de mayo que los firmantes, exmiembros de la secretaria técnica, se habían situado “al margen de la disciplina de la Comunión Tradicionalista. Su decisión hace innecesaria la expulsión que de los mismos hubiera decretado automáticamente la Jefatura delegada, si ellos no se hubiesen apartado”. Defendió la libertad de opiniones con el corolario de la “máxima disciplina en el terreno de la actuación. Por eso nunca ha tolerado ni tolerará manifestaciones de rebeldía” (AGUN/JMVS/127/52/4). LAVARDÍN, J., *El último...*, op. cit., pp. 278-279.

2966 AGUN/JMVS/127/52/4.

2967 AGUN/JMVS/127/52/4.

También VALIENTE decidió, a instancia de D. JAVIER, dejar su puesto en la organización en noviembre de 1967²⁹⁶⁸.

El manifiesto de AET y MOT del Montejurra de 1968 fue el de justicia social, denunciando la injusticia dictatorial “eterna y opresora”, el “sindicalismo antidemocrático”, la “explotación partidista de una guerra que acabó hace muchos años”, una “prensa dirigida que oculta la verdad o la tergiversa” y un Estado “opresor, hipócrita y capitalista”.

El 3 de diciembre de 1968 se celebró una concentración en Valvanera (La Rioja) en la que D. JAVIER formuló como principio fundamental del ideario carlista el reconocimiento y respeto de la personalidad de las regiones históricas, creaciones vivas y naturales de la nación española”.

La familia real fue expulsada de España los últimos días de diciembre de 1968, iniciada el día 20 con la de D. CARLOS continuada el 26 con D. JAVIER e hijas²⁹⁶⁹.

Con este acto FRANCO eliminó la molestia que suponía su presencia y actividad política en España, dejando sentado que su opción estaba tomada desde el principio de sus relaciones con D. JUAN en el Azor y Las Cabezas. La respuesta de gobierno a la interpelación de los procuradores carlistas en las Cortes afirmó su reiterada opinión de que D. JAVIER era un “príncipe extranjero”²⁹⁷⁰, que carecía de cualquier derecho al Trono de España.

3.1.2. Los Congresos del Pueblo Carlista

El proyecto político del neocarlismo se fue desarrollando doctrinalmente en los Congresos del Pueblo Carlista celebrados en Arbonne (Francia) en 1970, 1971 y 1972.

El 31 de mayo de 1970 se creó en Arbonne el “Gabinete ideológico”, presidido por D. CARLOS HUGO²⁹⁷¹, para que operase sobre la doctrina carlista

resaltando cuanto haya en ella de permanente y añadiendo lo que se desprenda en todo proceso de evolución connatural a cualquier grupo ideológico. [...] trabaje en una triple vertiente: reelaboración de la doctrina, fijación de criterios frente a los proyectos de Ley y adiestrar a la Juventud. [...] necesidad de una profundización filosófica e histórica que asegure la consecución de las acciones.

El II Congreso celebrado el 4 de junio de 1972 estableció las bases ideológicas sobre un acuerdo entre tendencias radicales enfrentadas²⁹⁷²:

El Carlismo es un Partido democrático que pretende que, con la Revolución Social, el Pueblo acceda al poder político rescatando su soberanía.

El Carlismo rechaza la división de la sociedad en clases sociales que han establecido las oligarquías capitalistas, creando e imponiendo privilegios y produciendo desigualdades entre ellas. La sociedad debe ser una clase, la clase del trabajo. Sola-

2968 En carta de Massó a Zavala de 5 de octubre de 1967 se hizo eco de la información que le había transmitido sobre el fin de Valiente como Jefe-Delegado: “! Ya era hora; Se han perdido cinco años y todo por haber dejado a medias la operación Zamanillo-Valiente. Ahora es más urgente el activar los contactos con los grupos de oposición al Régimen, máxime cuando todos vemos tan próximo el final de Franco”. Le advirtió de las diferencias entre Carlos Hugo y su hermano Sixto y de la conveniencia que no trascendiese.

2969 Decisión del Gobierno que fue objeto de una interpelación en las Cortes por los procuradores carlistas navarros Zubiaur y Goñi, y los guipuzcoanos Escudero y Arrúe. En la contestación negó la condición de español de D. Javier invocando todos los argumentos que ya se han expuesto, incluso invocando sus publicaciones. LAVARDÍN, J., *El último...*, op. cit., pp. 285-287.

2970 Arriba de 27 de febrero de 1955. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 17, 1988, p. 77.

2971 Asistieron Juncosa, Coello, Zabala, Escudero, Goñi, Ipiña, Zubiaur, Zuffa, Arrúe, Del Valle, Villamor, Soto, Álvarez Bonald, Rodón, Andreu y Pérez Arregui. Fue designado coordinador Zabala y secretario Álvarez Bonald.

2972 ONRUBIA REBUELTA, J., *La resistencia carlista...*, op. cit., p. 79. CASPISTEGUI, F.J., *El naufragio...*, op. cit., pp. 197-209.

mente deben existir funciones y responsabilidades emanadas del trabajo. No reconocemos otras diferencias, porque todos tenemos los mismos derechos y deberes ante la sociedad. Somos, por tanto, un Partido de clase.

El Carlismo es un Partido de masas porque su constitución democrática de participación del pueblo en su dinámica política hace, al contrario del partido burgués o de cuadros, que el hombre se promoció abriéndose al campo de igualdad de oportunidades. Los partidos burgueses o de cuadros masifican al pueblo creando castas dirigentes y haciendo al hombre sujeto de los intereses de grupo. El partido de masas hace partícipe y responsable a todos sin discriminación.

El principal objetivo ideológico del Carlismo era el “principio de libertad”, “sin más limitaciones que la que marquen la libertad social y la libertad comunitaria, quedando determinada y condicionada la libertad individual a la colectiva, porque este es el signo del derecho natural”. Estableció “tres tipos de libertad social que garanticen el ejercicio de la libertad individual, tres cauces por donde discurra la libertad personal debidamente promocionada y ordenada”. Estos son la libertad política basada en el pluralismo político y gestionada por medio de los partidos políticos, la libertad sindical y la libertad regional:

España está compuesta por diversos pueblos, países o regiones que hoy se encuentran tiranizados y esclavizados por el Estado omnipotente que ha creado una casta servil que ejerce el centralismo al servicio del capitalismo y priva a los pueblos de sus libertades. [...] El análisis del proceso histórico, político y económico de la formación de las regiones que hoy componen el Estado español, nos lleva a la conclusión de que no es posible ejercer la libertad sin antes conseguir el establecimiento de una situación de igualdad entre las distintas regiones. [...] la Revolución Social que proporcione el instrumento para compensar estas desigualdades y devuelva su soberanía a las sociedades intermedias, estén o no desarrolladas, con un concepto de solidaridad que haga posible la igualdad de oportunidades, que haga posible el ejercicio de su personalidad en el orden cultural, político y económico.

En las “Bases de actuación política” se dispuso que “el Carlismo, en su dinámica política de conquista, debe desarrollar una actuación que profundice hacia la conquista del poder para conseguir revolucionar estructuras socio-político-económicas”. El objetivo final era “la conquista del Poder, con el Pueblo y para el Pueblo” por medio de las políticas de oposición, de captación, de presencia, penetración o influencia en la sociedad, y propaganda. La política de entendimiento con otras fuerzas políticas se basaría en la coincidencia “con todos aquellos grupos o movimientos políticos que basan su ideología y línea de actuación en principios de lucha democrática y de búsqueda de la libertad. [...] Hay que dialogar con ellos y entendernos en todo lo que no represente hipoteca o servidumbre”.

Se propuso una “Monarquía socialista”, aunque “el carlismo no intenta imponer y fundamentarse en una determinada forma de gobierno por unos intereses partidistas”. Sin embargo, “la Revolución social puede ser posible sin la monarquía: pero la Revolución social puede, en la forma monárquica carlista, tener un soporte que asegure su continuidad y su éxito, más que cualquier otra fórmula”²⁹⁷³.

Un artículo de D. CARLOS HUGO de 5 de mayo de 1973 expuso la posición y doctrina política del partido carlista. Lo inició con la afirmación: “El Partido Carlista se sitúa en la oposición radical al Régimen franquista”. Era una “elección política determinada por la ideología misma del partido”. Tras referencias a su origen y comportamiento históricos, afirmó: “hoy las estructuras democráticas del partido, su composición sociológica y su espíritu hacen del carlismo un partido de masas moderno”. Reprochó al régimen “ser

2973 Recogido en BORBÓN-PARMA, M. T. DE, *La clarificación...*, op. cit., pp. 235-243.

políticamente un régimen fascista; y económicamente, un régimen fundamentalmente capitalista”. Se proponía “construir con otras fuerzas populares de la oposición una sociedad socialista plural que encarne la aspiración popular de la autogestión”. Esta alcanzaba al conjunto de la sociedad: “El autogobierno es una meta hacia la cual debe tender toda sociedad verdaderamente democrática”. Aunque la “monarquía socialista podría garantizar esta forma de gobierno; [...] únicamente la voluntad del pueblo español expresada por sus fuerzas militantes podría determinar la forma del régimen futuro”. Se refirió a los objetivos de lograr las libertades regionales, de la socialización de los medios de producción y de “una voluntad revolucionaria para acabar con la alienación y la pasividad engendrada por la ausencia de toda libertad política”. Denunció las amenazas y represión del régimen. Confiaba en que “el pueblo español comienza a ser protagonista de su propio destino”²⁹⁷⁴.

En junio de 1973 D. JAVIER hizo unas declaraciones críticas con el integristo y el colaboracionismo al boletín del partido “*IM (Información Mensual)*”²⁹⁷⁵, sobre la existencia en los órganos rectores del partido de “los que nos inmovilizaban por su integristo; y por otra parte, los que intentaban llevarnos a la colaboración con el régimen dictatorial para que fuésemos utilizados como base de su maniobra”. Estaban movidos

por intereses propios sean de orden ideológico o sean de ambición personalista impedir una dinámica popular queriendo sustituirla por corrientes contrarias al ser del carlismo. [...] No son carlistas aquellos que desde fuera o desde dentro esgrimen posiciones de poder y de prestigio personalista empleando para su defensa grandilocuentes términos marcados de un falso espiritualismo, patriotismo o carlismo²⁹⁷⁶.

El carácter de movimiento social y popular, no dinástico, del carlismo la recogió D. CARLOS HUGO en un manifiesto de 3 de octubre de 1976:

No hay problema dinástico. Solamente lo habría si dos dinastías compitieran por el mismo trono. Mis metas, las de mi familia no son las de ocupar la jefatura del Estado, a nuestro juicio autoritario, no democrático e históricamente superado. Nuestras metas son realizar una sociedad nueva, socialista y pluralista. En cuanto a la Monarquía lo plantearemos o no lo plantearemos, según veamos que en ese momento es útil o no al progreso histórico de la sociedad que creemos deseable para España. El problema de la Monarquía no lo planteamos como una condición *a priori*, sino como un posible complemento o superestructura de un planteamiento histórico revolucionario, que es la realización de una sociedad socialista y de autogestión. Ni yo ni mi familia renunciamos, por ello, a ninguno de los derechos que nos correspondan²⁹⁷⁷.

La construcción del “neocarlismo” fue consecuencia de un proceso de actualización a la que se llamó “clarificación ideológica”, que “debía llevar al carlismo al socialismo de autogestión global, presente pero no explicitado en sus viejas reivindicaciones fueristas”. Se llevó a cabo por parte de una nueva forma política que, superando la histórica “Comunión” antipartidista, fue el Partido Carlista, aceptando los partidos políticos como cauces de formación y participación de la voluntad popular, porque “un partido como el carlista, que viene de tan lejos en el tiempo y ha luchado tanto tiempo por la libertad de los pueblos, tiene en sí el soplo profundo de las mutaciones históricas”²⁹⁷⁸.

2974 BORBÓN-PARMA, C.H., “Carlismo y socialismo”, *Le Monde*, 5 de mayo de 1973. Recogido en BORBÓN-PARMA, M. T. DE, *La clarificación...*, *op. cit.*, pp. 244-246.

2975 Sobre *Información Mensual-IM*: MIRALLES CLIMENT, J., *El carlismo militante...*, *op. cit.*, pp. 205-209.

2976 BORBÓN-PARMA, M. T. DE, *La clarificación...*, *op. cit.*, pp. 154-155.

2977 CAMPÁS I FORNOLS, J., GÓMEZ BAHILLO, J., *La lucha silenciada del carlismo catalán*, Sevilla, Ediciones Arcos, 2007, p. 184.

2978 BORBÓN-PARMA, M. T. DE, *La clarificación...*, *op. cit.*, p. 232.

3.2. El partido carlista

La aceptación del partido como medio de organización no fue “un hecho fortuito ni un hecho impuesto, sino una consecuencia lógica de su propio ser y de su propia esencia popular”, por cuanto “la gran fuerza y la energía popular del carlismo, basadas en las ansias democráticas y de libertad, se veían frenadas y reprimidas por el esfuerzo de un grupo minoritario que durante más de cuarenta años ocupó o detentó los puestos de responsabilidad”²⁹⁷⁹.

El II Congreso del Pueblo Carlista de 4 de junio de 1972 estableció el “principio constitutivo del Partido Carlista que nos ha expuesto el Rey como fiel reflejo del Pacto Pueblo-Dinastía” y su fundamentación ideológica.

Como corresponde a un partido defensor del federalismo, la organización territorial del Partido Carlista era federal sobre los distintos territorios históricos y nacionales existentes en España, las “Españaes” del tradicionalismo, federadas en una concepción austracista de la Monarquía.

En su seno se produjeron corrientes radicales a la izquierda que derivaron a posturas extremas. Fue el caso de las “Fuerzas Activas Revolucionarias Carlistas-FARC”, defensoras de una federación de repúblicas socialistas ibéricas con los territorios de Portugal, vasco y catalán por integración voluntaria ejerciendo su derecho de autodeterminación. Los “Grupos de Acción Carlista (GAC)” practicaron algunos atentados²⁹⁸⁰.

Como partido democrático, el 15 de septiembre de 1974 se adhirió a la *Junta Democrática* para “colaborar, en unidad con todas las fuerzas populares, políticas y sociales, en la lucha para alcanzar la plena libertad del pueblo español”, establecer libertades democráticas y un Gobierno constitucional. En marzo de 1975 abandonó la *Junta Democrática* por su carácter centralista, participando el 11 de junio en la creación de la *Plataforma de Convergencia Democrática*, que se fusionaron en marzo de 1976 en *Coordinación Democrática-Platajunta*²⁹⁸¹.

La vinculación de la Iglesia española con el franquismo fue notoria, sacralizándolo y dándose apoyos mutuos. Esta situación empezó a quebrar en el tardofranquismo por influencia del Concilio vaticano II y las actitudes críticas de las bases cristianas y movimientos apostólicos. D. JAVIER elaboró un estudio “La Iglesia católica en España” remitido al presidente de la Conferencia Episcopal el 10 de marzo de 1974, que concluyó afirmando que se la veía como “instrumento del régimen. Que vive de él, que recibe a sus dignatarios como si realmente fueran representantes de su fe, una Iglesia que se niega a condenar, no ya la mayoría de las injusticias, sino incluso al sistema materialista capitalista, la falta de las libertades más elementales del hombre”. Expuso el riesgo de que la Iglesia perdiera la autoridad moral y, con ella, la unidad institucional, concluyendo:

2979 BORBÓN-PARMA, M. T. DE, CLEMENTE, J. C., CUBERO SÁNCHEZ, J., *Don Javier...*, op. cit., pp. 20 y 207. CLEMENTE, J.C., *Carlos Hugo. La transición política del carlismo. Documentos (1935-1980)*, Sevilla, Muñoz Moya, editores, 2000, pp. 5-80. MIRALLES CLIMENT, J., *El carlismo militante...*, op. cit., pp. 272-280.

2980 MIRALLES CLIMENT, J., “Acciones armadas del carlismo contra la dictadura franquista: los grupos de acción carlista”, en *Congreso internacional historia y poéticas de la memoria: la violencia política en la representación del franquismo (v encuentro de la Comissió de la veritat)*, Universidad de Alicante, 20, 21 y 22 de noviembre de 2014; *El carlismo militante ...*, op. cit., pp. 223-250. ONRUBIA REVUELTA, J., “El debate ideológico en el seno del Partido Carlista: las Fuerzas Activas Revolucionarias Carlistas (FARC) 1971-1973”, en *Cuadernos de Historia del carlismo*, 8, 1999; *La resistencia carlista a la dictadura de Franco: Los Grupos de Acción Carlista (G.A.C.)*, Madrid: Magalia, 2000; *Notas para una historia de las Fuerzas Activas Revolucionarias Carlistas (FARC) 1971-1973*, Madrid: Magalia, 2003.

2981 BORBÓN-PARMA, M. T. DE, *La clarificación...*, op. cit., pp. 178-182. MIRALLES CLIMENT, J., *El carlismo militante...*, op. cit., pp. 359-384.

La crisis de la Iglesia es hoy la crisis de su autoridad moral, pero que desembocará inevitablemente en ruptura institucional. Esto no puede ser evitado por una actitud autoritaria o disciplinaria, sin que sigan grandes daños para la misma fe. La unidad moral de la Iglesia condiciona evidentemente la suerte de su unidad institucional. El mantener ésta supone en primer lugar salvar la unidad moral, la autoridad espiritual de la Iglesia²⁹⁸².

El 8 de abril de 1975 D. JAVIER abdicó sus derechos en su hijo CARLOS HUGO, invocando su “avanzada edad y reconociendo el acierto con que el Príncipe ha dirigido el Carlismo”. Actuó desde ese momento como presidente del Partido Carlista, más que como pretendiente dinástico, porque no era un partido dinástico, sino accidentalista en la forma de gobierno por respeto a la voluntad popular²⁹⁸³. Así lo afirmó el 18 de marzo de 1976 al llegar a España:

No vengo a plantear ningún pleito dinástico, pero tampoco me propongo renunciar a ninguno de los derechos y deberes que me corresponden. Considero que hoy solamente existe un pleito entre la sociedad y la clase dominante que ejerce el poder autoritariamente.

El objetivo principal de partido era establecer la democracia “sobre la base de la oposición social, se trata, en efecto, para los partidos que están en la oposición política, de ganar la difícil operación de la alternativa al régimen, es decir, de la ruptura con el régimen”²⁹⁸⁴. La prioridad política era “establecer la democracia” previa al socialismo:

De esto se trata ahora. El socialismo lo iremos construyendo poco a poco. Sin embargo, lo que sí hemos de conformar aquí y ahora, es ese consensus progresista de carácter socialista en el que participen todos los pueblos de España, sus fuerzas populares y sus intelectuales. Es una meta aleccionadora para toda la sociedad española, porque puede ser un pacífico y potente medio de cambio social, de profundización democrática²⁹⁸⁵.

El Partido Carlista se constituyó en Madrid el 20 de marzo de 1976. En el documento aprobado por la Asamblea federal se definió como partido político popular y de masas. Su alternativa democrática estaba en la liquidación de la guerra civil y la ruptura democrática. Su línea táctica se apoyaba en la unidad de la oposición democrática, en la lucha popular, unidad sindical, consolidación de la ruptura, creación de un gobierno provisional y unidad del socialismo en un frente de izquierda. Fue crítico con el “sistema capitalista, la socialdemocracia y las nuevas expresiones derivadas de los socialismos de Estado. Su socialismo era de autogestión global, sobre la democracia interna y el pacto del Pueblo con la dinastía. No planteaba la cuestión dinástica, porque su fin primordial era la construcción de la democracia²⁹⁸⁶.

En unas declaraciones al diario derechista y franquista *El Alcázar* realizadas por el dirigente carlista PALOMINO el 9 de mayo de 1976, referidas a la concentración de Montejurra, en la que se produjeron los muertos por la extrema derecha carlista sixtina, nacional e internacional, explicó la nueva realidad del carlismo:

2982 Recogido en BORBÓN-PARMA, M. T. DE, *La clarificación...*, op. cit., pp. 247-260.

2983 ZAVALA, J.M. DE, *Informaciones de Andalucía*, 10 de noviembre de 1977: “El Partido Carlista en sus estatutos no define la forma de gobierno ni menciona persona física alguna. El Partido Carlista a lo largo de la historia ha sido un partido monárquico, mejor dicho, más dinástico que monárquico, pero en las circunstancias actuales no define la forma de gobierno, sin que esto signifique renunciar a nada, porque considera que la evolución de las circunstancias políticas, sociales, económicas y culturales marcan nuevas formas de concepción del Estado y de la sociedad. La forma de Gobierno es puramente accidental. El problema de fondo es la consecución de un Estado federal y socialista y, por lo tanto, la forma de Gobierno que la presida deberá decidirla el pueblo en el proceso democrático y de autogestión”.

2984 BORBÓN-PARMA, C. H., “Los carlistas y el futuro”, en *Le Monde*, 18 de noviembre de 1975, recogido en BORBÓN-PARMA, M. T. DE, *La clarificación...*, op. cit., pp. 109, 261-268.

2985 BORBÓN-PARMA, M.T. “Un consensus nuevo”, en *El País*, 15 de enero de 1977. Recogido en BORBÓN-PARMA, M. T. DE, *La clarificación...*, op. cit., pp. 285-289.

2986 Recogido en BORBÓN-PARMA, M. T. DE, *La clarificación...*, op. cit., pp. 269-275.

El acto de Montejurra de este año responde plenamente a la línea política actual del carlismo. En cada momento histórico nosotros hemos estado en vanguardia para reclamar lo que es de justicia para el pueblo. Y hoy, el pueblo, quiere soluciones modernas a los problemas de hoy. En el momento actual, la oligarquía quiere prevalecer sobre el pueblo, y el carlismo con su dinastía y con su pueblo a la cabeza, da la cara como siempre lo hemos hecho.

El 15 de julio de 1976 D. CARLOS HUGO publicó un texto sobre “El carlismo en la Transición española”, exponiendo sus propuestas sobre descentralización y autogestión global, económica, federal e ideológica. Era una “verdadera revolución democrática”, porque “dentro del concepto de democracia actual o democracia formal, es plantear el problema de la participación como anterior y más importante que el problema de la simple elección”. Expuso que su monarquía era ajena a los pleitos dinásticos, porque era “instrumento para poder crear libertades no solamente formales, no solamente individuales, sino comunitarias, logrando así libertades concretas que permitan transformar la democracia en participación responsable de todos los ciudadanos”²⁹⁸⁷.

3.3. La ideología

La “clarificación ideológica” no fue una mera adaptación del tradicionalismo, como en otros momentos históricos, sino una refundación ideológica para una sociedad española muy distinta de la estamental, agraria y rural en que se había creado y desarrollado hasta entonces; la actual era de clases, industrial y urbana, moderna, secularizada, con representaciones y valores muy diferentes de la anterior. Perseguía una asimilación en lo ideológico y político a las sociedades europeas, a las que ya lo habían hecho en su secularización, lo económico, social y cultural, faltándole los aspectos ideológicos y políticos imposibilitados por la dictadura²⁹⁸⁸. Constituyó un “neocarlismo”, que superó la identificación histórica del tradicionalismo con el carlismo y el uso común de esta denominación. Supuso pasar del “absolutismo monárquico de sus primeros tiempos a un federalismo democrático socializante”²⁹⁸⁹.

Buscó la recuperación de las raíces populares del carlismo en sus comportamientos anti burguesía liberal centralista y capitalista²⁹⁹⁰, perdidas por la penetración integrista: “Llegaron los voluntarios del pueblo y alzaron la bandera de Fueros y Rey. Más tarde llegaron los integristas y añadieron los de Dios y Patria. Esos mismos hombres introdujeron una filosofía política que llamaron tradicionalismo”²⁹⁹¹.

En la nueva formulación ideológica se invocó el “sociedalismo” de Mella –concepto alternativo al socialismo–²⁹⁹², y principios como la subsidiariedad, el municipalismo

2987 BORBÓN-PARMA, C.H., “El carlismo en la Transición española”, *El País*, 15 de julio de 1976. Recogido en BORBÓN-PARMA, M. T. DE, *La clarificación...*, *op. cit.*, pp. 279-284.

2988 CANAL, J. *El carlismo. Dos siglos de contrarrevolución en España*, Madrid, Alianza, 2000, pp. 370-371. MIRALLES CLIMENT, J., *El carlismo militante...*, *op. cit.*, pp. 263-271. VÁZQUEZ DE PRADA, M., y CASPISTEGUI, F.J., “Del ‘Dios, Patria, Rey’ al socialismo autogestionario: Fragmentación ideológica y ocaso del carlismo entre el franquismo y la transición”, en TUSELL, J. y SOTO, Á. (eds.), *Historia de la Transición y consolidación democrática en España. Congreso Internacional de Historia de la Transición y consolidación democrática en España (1995-2006)*, Madrid, UNED, 1995, pp. 309-329.

2989 CLEMENTE, J. C., *El Carlismo contra...*, *op. cit.*, p. 29; MIRALLES CLIMENT, J., *El carlismo militante...*, *op. cit.*, pp. 263-271.

2990 BORBÓN-PARMA, M. T. DE, CLEMENTE, J. C., CUBERO SÁNCHEZ, J., *Don Javier...*, *op. cit.*, p. 20.

2991 CANAL, J., *El carlismo...*, *op. cit.*, p. 411.

2992 GAMBRA CIUDAD, R., *La monarquía social y representativa*, Madrid, Rialp, 1954, p. 66: el término socialismo fue “usurpado por el estatismo absoluto, es decir, por la absorción de la sociedad por el Estado, de la estructura social por la política. Mella improvisó para su planteamiento de la soberanía social el nombre artificial de sociedalismo que no prosperó”. Así lo invocó ZABALA, P. J., *Carlismo rebelde*, Zaragoza, SUCCVM, 1968, p. 3.

comunal y participativo, el cooperativismo, el personalismo comunitario cristiano, la encíclica *Pacem in terris* y el Concilio Vaticano II²⁹⁹³. El concepto de “socialismo” no era ajeno a la naturaleza y al pensamiento carlista, como había advertido UNAMUNO, que veía en el carlismo “cierto socialista por no decir pseudosocialista, porque en el seno del tradicionalismo palpitaba cierto vago socialismo rural”²⁹⁹⁴. Para el abanderado Don JAIME: “Cuando se trata de mejorar las condiciones sociales del obrero, me han parecido siempre tibias todas las reformas e insuficientes todos los esfuerzos; me considero y me he considerado siempre como un socialista sincero, en el sentido exacto de la palabra”²⁹⁹⁵.

Este proceso, aunque invocase principios del pasado, fue considerado una propuesta ajena y contraria al ser tradicionalista y al mismo carlismo, considerándosele un “neocarlismo” popular, aperturista y progresista, con una concepción federalista y socialista autogestionaria, consecuencia de una “clarificación ideológica”, contrapuesta al “neotradicionalismo”²⁹⁹⁶.

Se utilizaron nuevas categorías como la “monarquía popular legitimada por el pacto con el pueblo”, la democracia, la justicia social, el “federalismo-foralista” en la sociedad y el poder, el “socialismo autogestionario” o “socialismo de autogestión global”, los partidos y sindicatos libres, así como conceptos habituales en el léxico político del momento como el de “dialéctica”, “alienación”, “lucha de clases”, “estructuras” y “superestructuras”, “clase dominante”, de origen marxista. Aunque incorporados al léxico político común, por los partidos socialdemócratas y socialcristianos europeos²⁹⁹⁷, producían escándalo en tradicionalistas y conservadores. Sin embargo,

la identificación entre socialismo y carlismo tenía una cierta lógica: el tradicionalismo siempre había tenido una vertiente popular que le enfrentaba a la monarquía de la Restauración y la propia postura de don Juan Carlos le incitaba a recalcar la distancia respecto al régimen. Ya en 1972 los carlistas defendían una monarquía socialista y en 1974 la tradicional reunión en Montejurra se hizo bajo la advocación de la autogestión. Con tales declaraciones el carlismo se condujo a sí mismo al suicidio, pero esto mismo es revelador de unos tiempos en que la oposición crecía mientras que los márgenes de reacción del régimen parecían reducirse a casi nada²⁹⁹⁸.

El sintagma que, por lo novedoso en España, quedó como seña de identidad del partido carlista fue el “socialismo autogestionario”, cuyo origen estaba en la experiencia yugoeslava para superar el socialismo de Estado. Se invocaba como expresión política concreta de las “raíces populares, cristianas y socialistas del carlismo”. Explicó D. CARLOS HUGO que, para el carlismo el socialismo “debe ser algo más que una estrategia y

2993 Entrevista al secretario general del Partido Carlista M. ZUFÍA en *Garaia*, 18, abril, 1977: Sobre la pregunta si el Partido Carlista era confesional: “el trilema Dios, Patria y Rey, lo entendemos de la siguiente manera; el partido es aconfesional, pero parte de una filosofía cristiana. Dios se transforma en una valoración que se hace del hombre. Fueros, sigue exactamente igual y el concepto de Patria está para nosotros en los pueblos unidos voluntariamente y que delegan parte de su soberanía en el Estado”.

2994 UNAMUNO, M. de, “El carlismo”, en *Escritos inéditos sobre Euskadi*, Bilbao, Ayuntamiento, 1998, p. 188.

2995 MELGAR, F., *Don Jaime, el Príncipe caballero*, Madrid, Espasa-Calpe, 1932, p. 174.

2996 CANAL, J., “El carlismo en España: interpretaciones, problemas, propuestas”, en BARREIRO, X.M. (coord.), *O liberalismo nos seus contextos. Un estado da cuestión*, Universidades de Santiago de Compostela, 2008, pp. 40-44.

2997 JUNCOSA CARBONELL, A., “El fin ...”, *op. cit.*, p. 293. PÉREZ GÓMEZ, G., *Álvaro d’Ors...*, *op. cit.*, p. 556: Recoge como D. Álvaro dijo a D. Carlos Hugo: “Vuestra Alteza es republicano. Llegué a pensar que su deseo más íntimo podía ser el ganar unas elecciones”. Cuando abandonó el Consejo del Rey tras una la reunión de Arbonne de 1971 se refirió a que “conviene evitar en lo posible una terminología que es la propia de nuestros enemigos”, el Rey y toda su familia “apoyó [...] la necesidad de acomodarse a la terminología marxista para mejor convencerles. [...] Usar el lenguaje del enemigo es ya declararse vencido”. AYUSO, M., “El pensamiento político-jurídico de Álvaro D’Ors”, en *Razón Española*, 125, 2004, pp. 311-326; “El magisterio de Álvaro D’Ors”, en *Verbo*, 473-474, 2009, pp. 269-275. WILHEMSEN, F.D., “La filosofía política de Álvaro D’Ors”, *Glossae. Revista de Historia del Derecho Europea*, 4, 1992, pp. 147-189.

2998 MASSÓ, R., *Otro rey...*, *op. cit.*, pp. 460-472. TUSELL, J., *La España...*, *op. cit.*, p. 225.

debe apuntar a un modelo de sociedad deseable y alcanzable”, porque “el llamamiento de la sociedad moderna, del hombre moderno es, precisamente, a la participación” en la empresa, el sindicato, en el municipio, la región o nacionalidad: “el gran desarrollo del nivel cultural e informativo de la sociedad moderna hace posible esta democracia de participación. Lo que es posible y, además, deseable se hace necesario. Es una ley de la historia”:

El socialismo tiene que abrir las nuevas fronteras de la democracia. Dar a la sociedad la dimensión humana del pleno desarrollo del hombre en una comunidad capaz de autogobernarse, de autoadministrarse, de autorrealizarse. Una comunidad donde exista: libertad para escoger, socialismo para compartir, federalismo para convivir, autogestión para decidir. [...] Este es el socialismo humanista, pluralista y federal que propone el Partido Carlista por la vía de la autogestión global²⁹⁹⁹.

Suponía una propuesta distinta del carlismo-tradicionalista histórico y del “neotradicionalismo” (D’Ors, Elías de Tejada, Gamba), como un “neocarlismo” popular-democrático, aperturista y progresista, cuyo alcance fue explicado por D. JAVIER como una considerable profundización ideológica y sobre todo concretización de la doctrina carlista en materia foral y federal, en materia socio-económica y sindical, en formulación de lo que son y deben ser los partidos políticos y en cuál es la función del Estado y lo que es realmente en una concepción carlista del concepto de la monarquía³⁰⁰⁰.

Todo su contenido y la continuidad en la crítica al régimen implicaba superar la guerra civil para establecer una convivencia democrática en una sociedad libre y plural³⁰⁰¹. Así lo constató el periódico del Partido Comunista Francés, *L’Humanité* refiriéndose a la lucha antifranquista que protagonizaba el carlismo:

Entre la Navarra guerrera de 1936 y la Navarra revolucionaria actual, explican los carlistas, hay toda una evolución ideológica y el compromiso socialista y revolucionario progresivo de nuestro partido. El fascismo es el enemigo, su opresión condena al país a una pasividad mortal o a una situación explosiva. [...] Hay actualmente una gran convergencia entre corrientes marxistas y cristianas y la Iglesia misma. Esta profunda mutación del Carlismo no la entienden muy bien algunos sectores de la izquierda no comunista³⁰⁰².

Tampoco la comprendían el régimen, ni los sectores conservadores y grupos-asociaciones políticas que le apoyaban., provocando una crisis interna.

4. Rechazos, fracaso y diáspora carlista

La nueva línea ideológica no fue vista como un proceso renovador, sino revolucionario por los sectores más conservadores y tradicionalista, que la rechazaron³⁰⁰³. Estas diferencias alcanzaron a la dinastía, dividiéndose la familia.

2999 BORBÓN-PARMA, C. H. de, “¿Socialdemocracia o socialismo autogestionario?”, *El País*, 30 de mayo de 1978, p. 9. CLEMENTE, J.C., *El Noticiero Universal*, 25 de febrero de 1977: “Hoy, además, como demostración de nuestra base popular, el socialismo democrático no es ni de Estado ni la socialdemocracia. Es socialismo en libertad, como pluralismo en lo político, libertad sindical en el campo de la economía y autodeterminación de los pueblos”.

3000 CHAO, R.L., “Entrevista...”, *op. cit.*, p. 76.

3001 JULIÁ, S., “Echar al olvido. Memoria y amnistía en la transición”, en *Claves de razón práctica*, 129, 2003, pp. 14-24.

3002 *L’Humanité*, 23 de septiembre de 1976. Recogido por BORBÓN-PARMA, M.T., *La clarificación...*, *op. cit.*, p. 153.

3003 CLEMENTE, J.C., *Carlos Hugo...*, *op. cit.*, pp. 146-149. GARCÍA RIOL, D.J., *La resistencia...*, *op. cit.*, pp. 79-160 y 261-359.

Los nuevos planteamientos eran difícilmente asimilables por el tradicionalismo histórico, porque “en sus escritos y parlamentos usan una jerigonza de democracia, capitalismo, nacionalización, representación popular y otras lindezas, que parecen hijos de la Pasionaria. De ahí que se hable de carlismo de izquierda”³⁰⁰⁴. Los calificaban de “marxistas, republicanos y masones”, cuyas teorías políticas eran “un rudísimo trasvase ideológico hacia la democracia liberal y el socialismo, por medio del término social equivocadamente empleado; y un apostático progresismo religioso, amparado en el ataque a una supuesta derecha conformista e inoperante”³⁰⁰⁵. Era un “neomarxismo al promover la desaparición de la propiedad privada, la autogestión como sistema de democracia económica y la Monarquía Social como forma de gobierno”³⁰⁰⁶.

Para los críticos, el Partido Carlista era “federal y democrático que aspiraba a una monarquía socialista basada en el pacto entre la dinastía y el pueblo. La ruptura con la tradición, con su ideario y con los tradicionalistas ya era absoluta”: “promovía un carlismo democrático y socialista” en una “orgía de metamorfosis revolucionaria [...] adoptando una ideología contraria a los principios tradicionalistas”, “partido de clase, democrático, socialista y monárquico federal”, que llevó a la “descomposición doctrinal [...] al abandonar sus esencias tradicionalistas, el carlismo huguista dejó de ser carlismo”³⁰⁰⁷.

Ocurrió lo mismo que con la Iglesia católica y el Concilio Vaticano II (1962-1965), cuya declaración sobre la libertad religiosa (*Dignitatis humanae*) no fue entendida ni seguida por el tradicionalismo. Siguió rechazando la libertad religiosa y defendiendo la unidad católica de España, como base del vínculo nacional.

En el diario *Informaciones* de 22 de abril de 1974 se recogió la protesta de R. de MIGUEL, por la Junta nacional de Requetés, en la que, tras criticar a D. CARLOS HUGO, por abandonar “el santo lema: Dios, Patria, Rey”, afirmaba su disposición “a librar la postrera batalla contra el marxismo, los totalitarismos de toda laya y el capitalismo anticristiano contra la revolución triunfante”. El 29 de julio de 1975 informaba de que la misma persona le había solicitado su adhesión al trilema, sin recibir respuesta, por lo que un conjunto de carlistas “habían decidido proclamar que Don Carlos se ha separado, por su propia voluntad, del Carlismo. Por este mismo hecho no tiene ninguna clase de autoridad para exigir nuestra lealtad”.

Este nuevo planteamiento generó división en el seno del carlismo, incluso en la familia BORBÓN-PARMA. Aunque D. JAVIER, participó activamente en muchas de las actividades en las que se formuló la nueva ideología, sin embargo, secundando a dirigentes tradicionalistas, a su esposa e hijo menor D. SIXTO³⁰⁰⁸, reivindicó el

3004 Carta del carlooctavista Gassió a Plazaola de 10 de agosto de 1965 (ARMA-FIPE-5). Nada nuevo en la historia carlista si tenemos en cuenta que Mella acusó de “liberal” y “socialista” a D. Jaime.

3005 Sobre la penetración del lenguaje progresista y marxista: GAMBRA, R., *El lenguaje y los mitos*, Madrid, Speiro, 1983. SANTA CRUZ, M. de, *Apuntes...*, *op. cit.*, 28, 1966, pp. 53-54. LAVARDIN, J., *El último...*, *op. cit.*, pp. 277 y 282. Recogió que la revista integrista “¿Qué pasa?” de 13 de mayo de 1967, refiriéndose a un folleto publicado por los estudiantes carlistas de Zaragoza que usaban un lenguaje “rigurosamente marxista: imperialismo, democratización, oligarquías, clasismo, reaccionarios, paternalismo, alienaciones, revolución, etc.” (p. 282).

3006 DOMINGO-ARNAU, J.M., *Operación Maestrazgo, Ulledecona, Hermandad Nacional Monárquica del Maestrazgo*, 1998, pp. 83-84. Calificó a D. Carlos Hugo y sus seguidores de “caballo de Troya” en las “estructuras de la Comunión Tradicionalista y, poco a poco, empezó a influir con sus teorías socialistas en los elementos jóvenes”.

3007 SAGARRA RENEDO, P. y ANDRÉS MARTÍN, J. R. DE, *Atlas ilustrado...*, *op. cit.*, pp. 232, 235, 237-238.

3008 CHAO, R.L., *Entrevista...*, *op. cit.*, p. 76: “Sixto ha quedado fuera de la dinastía por desobediencia y por propia decisión, al no aceptar a su hermano mayor como jefe de la familia y responsable legítimo al abdicar yo en él. ha quedado también fuera de la disciplina del carlismo y de su partido. [...] Cualquier afirmación, comentario o noticia referente al problema de mi hijo Sixto en relación con el carlismo, con la dinastía y conmigo personalmente, carecerán de valor si no se ajustan a lo aquí expuesto”.

pensamiento tradicionalista, rechazando los planteamientos ideológicos del Partido, de su hijo mayor y hermanas, en un documento de 4 de marzo de 1977. Invocó su esfuerzo por

mantener la unidad en el seno de mi familia, no puedo consentir que se utilice mi nombre, pese a lo que se intentó hacerme decir para justificar un gravísimo error doctrinal dentro del Carlismo, haciéndolo aparecer ante la opinión pública como partido socialista o aliado del marxismo o del separatismo, que son incompatibles con su propia naturaleza y contra los cuales el Carlismo ha luchado siempre con la mayor energía; de la misma manera que también ha luchado contra el capitalismo liberal materialista, que todavía trata de imponerse en nuestra patria como ya trató de hacerlo en el pasado.

Invocó los principios fundamentales del carlismo, fuera de los que “no puede haber por tanto carlistas ni Carlismo”, sobre la confesionalidad católica, unidad nacional, defensa de los fueros y Monarquía³⁰⁰⁹. Consideraba oportuno recordarlo

para terminar con ciertos falsos razonamientos que pretenden hacer que se puede ser carlista sin ser católico ni monárquico, patente traición a las convicciones de todos aquellos que, obedeciendo las órdenes que tuve el honor de firmar en nombre de mi augusto tío el Rey Don Alfonso Carlos, lucharon con valor y murieron gloriosamente por la religión y por la Patria³⁰¹⁰.

Tras ese documento, se provocó un conflicto familiar. Posteriormente firmó un documento apoyando a su hijo mayor, que su esposa desautorizó, desheredando a su hijo primogénito e hijas implicados en el Partido Carlista. El menor se convirtió en el abanderado de un carlismo continuador del tradicionalismo histórico³⁰¹¹. D. JAVIER murió el 7 de mayo de 1977, enterándose su hija MARÍA TERESA mientras asistía al acto de Montejurra³⁰¹².

A pesar del esfuerzo de D. CARLOS HUGO y D^a MARÍA TERESA por adecuar el carlismo a la sociedad moderna, “el carlismo no era modernizable”:

Su ideología, residuo de una cosmovisión premoderna, no admitía recortes ni injertos. Era el vestido viejo al que no se le pueden echar remiendos nuevos. El carlismo, visión sacralizada del mundo, no podía laicizarse. Sin ese esfuerzo de modernización también se hubiera extinguido políticamente, porque no tenía nada que decir en la España de hoy. [...] El mundo nuevo no podía compartir la vieja ideología carlista y tampoco estaba dispuesto al salto en el vacío al que le invitaba el nuevo carlismo. El esfuerzo de modernización, tan generoso, había sido en vano. En la España de finales del siglo XX no había clientela dispuesta a aceptar la vieja oferta, ajena a la problemática actual, ni la oferta nueva, éticamente bella, pero irreal, utópica³⁰¹³.

3009 Su formulación más reciente fue la realizada el 8 de diciembre de 1964 en el I Congreso de estudios tradicionalistas. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 26, 1964, pp. 57-60.

3010 Entrevista de Alfredo Amestoy en *La Actualidad Española*, 1314, 4 de marzo de 1977, pp. 34-39.

3011 Lo asumió en documentos de 25 de julio de 1981 y 17 de julio de 2001, invocando los mismos principios enumerados en el documento de su padre. En una nota de su secretaría de 1 de octubre de 2002 rechazó las pretensiones sucesorias de los hijos de D. Carlos Hugo, a quien negó “cualquier derecho a la sucesión legítima de la monarquía española, por haber traicionado hace casi treinta años los fundamentos de la Tradición española”, conforme a la declaración de D. Alfonso Carlos al establecer la Regencia. Le acusó de “abandono de esos principios para enrolarse en un aventurerismo antes marxistizante, ahora parece que neoliberal y globalizado, siempre desnortado, y su comportamiento indecoroso en todos los terrenos, inhabilitan a Carlos Hugo para presentarse ante los carlistas y los españoles todos como heredero de la Dinastía legítima y para usar los títulos de la misma”. El hijo mayor de D. Carlos Hugo, D. Carlos Javier Borbón-Parma y Orange, aceptó la sucesión en un mensaje al pueblo carlista de 8 de abril de 2011.

3012 BORBÓN-PARMA, M.T., *La transición desde el frente exterior: una lección de actualidad*, Madrid, Magalia Ediciones, 2001, p. 200.

3013 JUNCOSA CARBONELL, A., “El fin...”, op. cit., p. 294.

Así se comprobó durante la Transición, integrándose el tradicionalismo en grupos de derecha extrema³⁰¹⁴, mientras que el neocarlismo lo hizo en las plataformas democráticas de izquierda³⁰¹⁵.

El historiador BLINKHORN hizo el diagnóstico del momento del carlismo en el tardofranquismo y, por lo que se refiere al neocarlismo, observó que no había “nada intrínsecamente absurdo o insensato en el nuevo curso del carlismo”, aunque “sus perspectivas pueden ser dudosas”:

La reinterpretación del pasado carlista por parte de los publicistas del Partido Carlista puede deber más a las necesidades políticas del momento que a una evidencia histórica; sin embargo, a la vista de la probada capacidad de resistencia del fenómeno carlista, sería precipitado suponer que el “carlismo de la protesta social” revitalizado no sobrevivirá a muchos de los restantes grupos de la izquierda española de hoy. El carlismo como movimiento de masas de derecha de tipo tradicionalista no tiene ninguna perspectiva. Un carlismo de derechas puede sobrevivir, pero muy probablemente como nada más, en el mejor de los casos, que una especie de receptáculo para albergar un número decreciente de obscurantistas católicos o, lo que es mucho peor, como una cantera zarrapastrosa de terroristas fascistas³⁰¹⁶.

El proceso de conversión del carlismo en un movimiento político moderno lo consideró PAYNE un intento inútil:

resultó mucho más confusa para el carlismo, cuando el nuevo pretendiente francés y sus partidarios promovieron una revolución ideológica en el movimiento de lo que había sido la más firme ideología en todo el panorama político de España, si no en el mundo. Cuando el postcarlismo adoptó el lema más de moda de la izquierda en aquella época, el del “socialismo autogestionario”, se gesticulaba evidentemente hacia alguna transición, aunque en el caso de este oportunismo específico del modo más inútil imaginable³⁰¹⁷.

El nuevo carlismo fracasó como partido en la Transición, del mismo modo que la mayoría de las nuevas formaciones políticas, tanto en la derecha como en la izquierda. En este caso por la dificultad de asumir la imagen y el cambio ideológico, que entre muchos de sus leales eran considerados una traición, no tanto por los fundamentos remotos como por la nomenclatura utilizadas que tenían resonancias de los “enemigos” vencidos en la guerra civil.

El Partido Carlista apoyó a la Constitución de 1978 en el referéndum y participó en los procesos electorales de la Transición. En las elecciones generales de 1977, “prime-

3014 CLEMENTE, J.C., *Diccionario...*, op. cit., pp. 297-298. SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 25-II, 1953, pp. 423-425.

3015 CLEMENTE, J.C., *Diccionario...*, op. cit., pp. 297-298, entre los que sitúa a la Regencia Nacional Carlista de Estella y a las Juntas de Defensa del Carlismo. Estas se constituyeron en los años 1962 y 1963 muy vinculadas en sus miembros a la Regencia de Estella y a las conclusiones de los Congresos de Estudios Tradicionalistas del Centro de Estudios Políticos e Históricos General Zumalacárregui, promovido por Elías de Tejada, fracasando en 1970 el intento de Sivatte de configurar una Junta General de las existentes; parte de sus miembros crearon en la Universidad de Madrid los “Guerrilleros de Cristo Rey”, que fueron infiltrados por el franquismo para enfrentarse con los grupos izquierdistas, participando activamente en la preparación y ejecución de los incidentes de Montejurra de 9 de mayo de 1976 (SANTA CRUZ, M. DE, *Apuntes...*, op. cit., 25-II, 1953, pp. 423-425. CASPISTEGUI GORASURRIETA, F.J., *El naufragio...*, op. cit., pp. 244-249).

3016 BLINKHORN, M., *Carlismo y contrarrevolución en España 1931-1939*, Barcelona, Crítica-Grijalbo, 1979, p. 426.

3017 PAYNE, S. G., “Tardofranquismo o transición”, en *Documentos de Trabajo CEU. Cuadernos de la España contemporánea*, 2, 2007, p. 8.

ras elecciones democráticas”, presentó candidaturas en Navarra como “Agrupación Electoral Montejurra” al no haber sido legalizado³⁰¹⁸, obteniendo 8.451 votos (2,62% del censo electoral y 3,28 % de los sufragios)³⁰¹⁹.

En las elecciones generales de 1979 encabezando la candidatura D. CARLOS HUGO en Navarra obtuvo 19.522 votos (7,72%) y en toda España 50.552 votos (0,28%), no logrando acta de diputado a Cortes, que le llevó a renunciar a la presidencia del partido y a la participación política en 1980³⁰²⁰.

En las elecciones de 1982 presentó candidatura que retiró. En las de 1986 se presentó dentro de la coalición Izquierda Unida, renunciando. No presentó candidaturas en 1989, 1993 y 1996. En las de 2000, obtuvo 2131 votos, 1813 en las de 2004, y 2080 en las de 2008.

En las elecciones de 3 de abril de 1979, conforme al RD 121/1979, de 26 de enero, para la democratización de las instituciones forales y elección por merindades de la Diputación y el Parlamento Foral de Navarra, el Partido Carlista obtuvo 12.163 votos consiguió un escaño de los 70, ocupado por su secretario general ZUFÍA (1979-1986).

En las elecciones municipales en todo España obtuvo 727 votos en 1987, 1218 en 1991 y 162 en 1995.

En las elecciones al Parlamento Europeo presentó candidaturas en 1989, apoyándole 8477 votos, en 1994 4640 y en 2004 1600.

Todos los procesos electorales desde la Transición y el referéndum constitucional demostraron que la sociedad española estaba muy lejos de lo que creían los grupos conservadores y el franquismo. Demostró ser una sociedad moderna situado mayoritariamente en opciones ideológicas de centro-izquierda homologadas con las europeas. Los grupos extremistas no accedieron a las instituciones y se fueron disolviendo. En la derecha sólo hubo un diputado de Fuerza Nueva³⁰²¹.

En este escenario el carlismo era un hecho singular que en la imagen colectiva se identificaba con las guerras decimonónicas, la guerra civil y el franquismo. Quienes estaban identificados con el carlismo histórico ni lo comprendieron ni lo aceptaron y abandonaron, considerando que el Partido Carlista y D. CARLOS HUGO traicionaban sus principios. Además, el nuevo proyecto ni fue conocido, ni estaba homologado ideológica e institucionalmente. Se confirmó que las innovaciones no garantizan la mejora de las expectativas electorales y los resultados por la incorporación de nuevos votantes³⁰²². No tuvo más fortuna la Comunión Tradicionalista que se diluyó entre los grupos de la derecha franquista, sin presencia institucional, quedando como grupo más doctrinal que político.

LAVARDÍN seudónimo tras el que estaba el miembro del secretariado y ex secretario de D. CARLOS HUGO, PARRILLA, entendió que el “intento fallido” de promocionarlo

3018 Fue legalizado el 10 de julio de 1977. Sobre la negativa a la legalización se pronunció El País en un editorial de 10 de julio de 1977 criticando la demora y la falta de motivación legal, que había obligado al Partido Carlista a presentarse sin sus siglas, como agrupación electoral. MIRALLES CLIMENT, J., *El carlismo militante...*, op. cit., pp. 439-443. SENENT SANSEGUNDO, J.C., “¿Todos los partidos?: Partidos ilegales y las elecciones de 1977”, *Hispania Nova*. 19, 2021, pp. 449-483. ZAVALA CASTELLA, J.M., “Elecciones generales en la España posfranquista”, *El País*, 25 de mayo de 1977.

3019 CASPISTEGUI, F.J., “Una mirada micro a las elecciones generales de 1977. Actuación y resultados del carlismo no legalizado”, en *Historia del Presente*, 7, 2006, pp. 149-180. Recoge un informe del Gobierno Civil de Navarra al Ministerio en el que se dijo que “por sus ideas izquierdistas, marxistas, vasquistas, nacionalistas, etc., ha ido perdiendo poco a poco parte del fervor popular de que gozaba” (p. 161). MIRALLES CLIMENT, J., *El carlismo militante...*, op. cit., pp. 444-446.

3020 *El País* de 9 de enero de 1979 informaba de la concesión de la nacionalidad española a Carlos Hugo. En el día 20 de su candidatura por Navarra. MIRALLES CLIMENT, J., *El carlismo militante...*, op. cit., pp. 450-451.

3021 MACCLANCY, J., *El declive...*, op. cit., pp. 279-301.

3022 Es muy abundante la doctrina al respecto, por todos: WOLINETZ, S. B., “Party system change: the catch-all thesis revisited”, *West European politics*, 13 (1) 1991, pp. 113-128.

como príncipe carlista a la Corona de España, contra la previsión franquista, fue un “imposible”, “un asombroso caso de creación política y un ejemplo, nada desdeñable, de cómo la ‘dialéctica de las posibilidades’, a pesar de la audacia y la inventiva de los protagonistas, se disuelve en el vacío si no cuenta con el apoyo del viento favorable de la historia”³⁰²³.

La “dialéctica de las posibilidades” está en la historia humana, en lo que el hombre “pretende ser” y realizar, como expresó ZUBIRI:

El gran fallo de la filosofía de la historia, en el siglo XIX, es suponer que el acontecer histórico es producción o destrucción de realidades. Frente a ello es necesario afirmar enérgicamente que lo que en las acciones humanas hay, no de natural sino de histórico, es, por el contrario, la actualización, el alumbramiento u obturación de puras posibilidades. Si se quiere hablar de dialéctica histórica, habrá que convenir que es una dialéctica de posibilidades³⁰²⁴.

Las posibilidades, como querer ser de la voluntad humana, pueden o no producirse en un entorno existencial histórico, en unas condiciones económico-sociales-políticas y puede necesitar del apoyo ajeno. El intento de “clarificación” y “modernización” del carlismo, movimiento contrarrevolucionario residuo del mundo premoderno, no las tuvo, por lo que

desaparece del ámbito político al transformarse el grupo social que lo sustenta y al ser destruido en su interioridad, cuando el unitarismo cultural que venía defendiendo la Iglesia se rompe con la nueva interpretación que dará el Concilio Vaticano II de las realidades mundanas³⁰²⁵.

3023 LAVARDÍN, J. *El último...*, *op. cit.*, p. 296.

3024 ZUBIRI, X., *Naturaleza, Historia, Dios*, Madrid, Editora Nacional, 1944. p. 378.

3025 JUNCOSA CARBONELL, A., “El fin...”, *op. cit.*, p. 295.

Epílogo conclusivo
EL CARLISMO DE REDENTOR A CRUCIFICADO Y DE CRUZADO A SUBVERSIVO

Los acuerdos del carlismo con el general MOLA para participar en la sublevación contra el gobierno de la República, supusieron aceptar, apoyar y legitimar un golpe militar contra el Estado constitucional, conforme a su trayectoria histórica de tres guerras civiles contra la monarquía liberal. En la que pudo ser su cuarta formó parte de la contrarrevolución conservadora de quienes temieron perder sus privilegios de poder, control, sociales y económicos frente al liberalismo-democrático y al reformismo de la II República.

El carlismo abandonó el proyecto de golpe antirrepublicano propio, poniendo su organización y medios a disposición de los militares sublevados, asumiendo un papel subordinado, aceptado y practicado entusiásticamente. El apoyo mutuo era una mayor garantía de éxito, vista la experiencia pasada. En el propósito coincidieron los monárquicos alfonsinos, los falangistas, la Iglesia y los sectores conservadores. El mando militar organizó la sublevación, declaró y dirigió la contienda, construyó el orden político e institucional, distribuyó el poder durante la guerra y tras al triunfo, consagró una dictadura militar-clerical-conservadora.

A partir de su incorporación a la sublevación, el carlismo estuvo totalmente sometido al caudillaje de FRANCO y a la obligada unificación, renunciando a cualquier proyecto alternativo, fuese militar o político, sin posibilidad alguna de establecer la monarquía tradicional que propiciaba. El carlismo no pudo arrancar a los conspiradores ningún compromiso en este sentido, porque ni siquiera los mandos militares tenían claro el futuro, salvo la idea expresada por MOLA de establecer una dictadura militar republicana y un régimen autoritario apolítico que, se suponía, daría paso a un auténtico nuevo régimen, cuya identidad era desconocida. Opinión que no era común a todos los mandos militares, porque los había republicanos, monárquicos restauracionistas, tradicionalistas y falangistas, con un común denominador de agradecimiento y estima a los regímenes nazi de Alemania y fascista de Italia, que habían coadyuvado al triunfo militar.

Militares y carlistas defendían intereses políticos concretos distintos. Los primeros el restablecimiento del orden y la seguridad de la burguesía y las clases dominantes. Los segundos, el establecimiento de una monarquía tradicional y el poder de la Iglesia en toda la sociedad, a partir de la identidad católica consustancial de España. La Comunión Tradicionalista y sus gentes centraron todo su esfuerzo en la guerra, más pendientes de sus incertidumbres que de organizar el futuro, aceptando la influencia de las potencias nazi-fascistas que les ayudaron militar y económicamente durante el conflicto. Sólo quienes lo controlaron militarmente y recibían los apoyos estaban en condiciones de construir el futuro si resultaban triunfadores. Así ocurrió, siendo el jefe militar generalísimo y caudillo quien impuso su poder personal.

Desde el primer momento, dejando a salvo su compromiso y presencia militar, el carlismo oficial de la Comunión Tradicionalista planteó reticencias y tensiones limitadas a integrarse en el partido único y en las estructuras de la dictadura personal vitalicia. Sin embargo, formó parte de los triunfadores y del nuevo Estado, por haber logrado el resultado que les unió en la desaparición de la República, la democracia y el régimen constitucional. La coincidencia se produjo en la acción militar, pero la falta de previsión sobre el futuro llevó a los militares sublevados a improvisar desde el propósito inicial de restaurar el orden en la República hasta la concentración del poder en una dictadura caudillista y oportunista, adaptada a las circunstancias.

A pesar del rechazo por MOLA de cualquier compromiso de futuro monárquico, los dirigentes carlistas navarros entregaron el carlismo al general, siendo directamente responsables de esa conducta y de sus consecuencias. Hicieron lo mismo en cuanto FRANCO se fue haciendo con todo el poder, aceptando un partido único de corte nazi-fascista y un régimen dictatorial, que resultaran eficaces para sus propósitos caciquiles de control de las instituciones y del nuevo partido en Navarra en su beneficio personal y de grupo. En estas acciones tuvo un gran protagonismo el máximo dirigente que era el conde de Rodezno. Crearon situaciones de hecho que condicionaron las decisiones finales de la Comunión Tradicionalista limitando su capacidad negociadora.

Quienes, individualmente, se incorporaron a las estructuras del partido y del régimen como “unificados” fueron “triunfadores” y “vencedores subordinados”, mientras que el carlismo como movimiento político y organización terminó sin significado ni presencia en el nuevo orden. Pasó de ganador de la guerra a perdedor de la paz, con conciencia de haber hecho posible el triunfo y un régimen político, que le marginó y persiguió. La Comunión Tradicionalista trató de superarlo con una actitud de resistencia y oposición, haciendo a la Falange responsable de sus males, como si el caudillo de la guerra fuera ajeno a los manejos políticos del régimen. Habían estado a las órdenes del generalísimo, pero quisieron separarlo de su instrumento para el control político que fue el partido único.

FRANCO correspondió a la aportación militar y política legitimadora que le proporcionó el tradicionalismo carlista con algunos detalles accesorios: la boina roja en el uniforme del partido unificado, nombramiento pensionado de tenientes honorarios a los voluntarios de la última guerra carlista, concesión de la cruz laureada de San Fernando a Navarra, presencia de destacados miembros, como RODEZNO y BILBAO, en sus gobiernos y Cortes, invocación doctrinal del corporativismo, que no era el tradicionalista, sino el nacional-sindicalista fascista. El resultado final no fue la esperada monarquía conforme al pensamiento tradicionalista, sino una dictadura militar, antitradicionalista por totalitaria y fascista, que creó frustración entre la mayor parte de los miembros, siendo una minoría la de los unificados-colaboracionistas.

El caudillo fracasó en sus intentos de absorber al carlismo en la unificación, conseguido con la Falange, aunque no abandonó la idea de lograrlo incorporando personalidades que arrastrasen a la organización y la militancia. De todos ellos el más importante fue el carlosoctavismo, configurado en torno a la persona de D. CARLOS DE HABSBURGO, que supuso un apoyo fiel, pero reducido, de carlistas situados y colaboradores del régimen. Se ha demostrado que constituyó una operación dirigida y protagonizada desde el gobierno y el Movimiento. Para el generalísimo fue uno más de sus juegos contra todos los que consideraba enemigos internos entre los monárquicos, introduciendo un nuevo grupo en sus enfrentamientos dinásticos y políticos, que dividían al monarquismo y al tradicionalismo carlista, asegurándole el poder, como árbitro de la situación.

En la Comunión Tradicionalista se produjeron actitudes críticas, limitadas por la contradicción de haber hecho posible el triunfo militar, sin compartir ni el poder ni el resultado. Sus actitudes rebeldes no creaban riesgos ni al caudillo ni a su régimen, sino sólo las pequeñas molestias de un compañero incómodo, que intentaba deslegitimar en el ejercicio lo que habían legitimado en el origen. La falta del liderazgo por la situación de regencia, alejada por la guerra mundial de la realidad del país, dejó al carlismo sin capacidad política efectiva. D. JAVIER DE BORBÓN-PARMA, del mismo modo que toda la oposición democrática y monárquica, esperaba el fin de la guerra y su libertad para poder cumplir su misión de regente.

El tradicionalismo de los monárquicos liberales formó parte de una oposición limitada por su participación en el conflicto y el régimen, que trabajó por la restauración

en la persona de D. JUAN DE BORBÓN desde dentro del régimen, aprovechando el momento del fin de la II Guerra Mundial para intentar sustituirlo, pero sin ir más lejos que algunos debates y conspiraciones de salón.

Ninguno de los grupos monárquicos tuvo posibilidades de establecer su régimen y dinastía, a pesar de los engaños franquistas y de su Ley de Sucesión, porque el generalísimo sólo persiguió mantener una dictadura personal ilimitada en el tiempo y en el poder, que fue, sucesivamente, totalitaria, nacionalcatólica y católico-tecnocrática, según le conviniera. A su favor jugó la crisis internacional de la guerra fría que, mientras permitió a Europa progresar económica y políticamente, mantuvo en España una dictadura de origen fascista adaptada a distintas imágenes, ninguna de ellas favorecedora del establecimiento de un régimen constitucional con división de poderes, derechos y libertades personales, derechos sociales y economía social de mercado de un Estado de bienestar que se implantaba en Europa tras el triunfo aliado.

Los resultados que para el carlismo tuvieron la guerra y el régimen volvieron a resucitar, en los más concienciados políticamente, la mística de la derrota y la frustración por los sucesivos fracasos históricos. Ahora ya no se trataba del resultado militar de enfrentamiento, sino del político producido por el entreguismo interesado de algunos dirigentes a los militares, por la unificación, por la desaparición de sus organizaciones y medios, por la dictadura, por el poder de la Falange, por la marginación, por la represión, por los juegos monárquicos y, finalmente, por los acuerdos que llevarían al poder a un miembro de la dinastía usurpadora contra la que venían luchando sucesivas generaciones de carlistas. Situación difícil para quienes habían tenido protagonismo político contra la República y militar en la guerra civil que, además, se consideraban acreedores al reconocimiento del triunfo. Condujo al retraimiento y al abandono de un régimen que, por otra parte, había hecho de la Iglesia uno de sus pilares, perdiendo el carlismo su apoyo.

La actitud moderadamente crítica y subversiva del carlismo provocó que el régimen, la Falange y sus instrumentos actuaran con la prepotencia del dictador absoluto y desagradecido. El carlismo no colaboracionista y opositor entró en una mística aislacionista y conspirativa, propicia a la clandestinidad ante la persecución policial.

En la Comunión Tradicionalista de los años 50 se produjo un cambio en el liderazgo que condujo al de los comportamientos políticos respecto al régimen. La renuncia de FAL CONDE, sustituido por VALIENTE, inició un proceso de colaboracionismo oficial con el régimen.

El comportamiento carlista fue contradictorio durante la postguerra, de oposición dialéctica y distanciamiento a aproximación, de rechazo a colaboración, superándose con el cambio generacional en la dinastía Borbón-Parma y en las bases carlistas. Se transformó en una oposición al régimen que llegó a una renovación ideológica e, incluso, a la lucha armada del neocarlismo. Produjo una reacción que transformó la frustración en crítica, al rechazo anticolaboracionista y al rupturismo antifranquista, incrementado en la siguiente generación con el activismo militante (AET, MOT), incluso violento (Grupos de Acción Carlista-GAC y Fuerzas Activas Revolucionarias Carlistas-FARC).

A este cambio de actitud contribuyó la transformación del entorno económico, social y cultural, la superación de la economía agraria y la sociedad rural, sustituidas por la industrial y urbana. El despoblamiento del medio rural llevó a la ciudad a muchos carlistas, que adquirieron una nueva cultura y representaciones, en un medio totalmente distinto, en el que no se reproducían los valores anteriores. Pasaron del inmovilismo al cambio, percibido incluso en su guía espiritual que era la Iglesia. Su fe religiosa había sido militante frente a los contravalores de la revolución liberal y se adaptó para oponerse a los del capitalismo y el totalitarismo franquista.

Fueron muchos los excombatientes que, conforme el país evolucionó y transformó sus estructuras socio-económicas, adquirieron nueva conciencia de clase, pasando a la lucha obrera, bajo la protección eclesiástica, en la Hermandad Obrera de Acción Católica (HOAC) y otros movimientos (JPOC, VOJ). Su militancia política se transformó en el “compromiso temporal” para transformar el orden socioeconómico con mayor justicia social frente a las estructuras injustas y el inmovilismo capitalista que mantenía y protegía el régimen autoritario y antidemocrático de la dictadura.

La falta de resultados de la aproximación al régimen, la opción de FRANCO por la sucesión en el Príncipe D. JUAN CARLOS, las nuevas generaciones en la dinastía y las bases llevaron a un cambio político y estratégico. El heredero de D. JAVIER, su hijo D. CARLOS HUGO, junto con nuevos dirigentes, pasaron del colaboracionismo a la oposición, de la Comunión al Partido Carlista, del tradicionalismo a la “clarificación ideológica” del “neocarlismo”.

Promovieron una revitalización ideológica y política del carlismo, anclado en el tradicionalismo de un pasado inmovilista, para adecuar un movimiento premoderno a la nueva sociedad española, como partido popular, social y autonomista, conscientes de que la ideología contrarrevolucionaria decimonónica estaba absolutamente obsoleta para satisfacer las necesidades del grupo social en que se apoyaba, que se había transformado radicalmente.

El carlismo evolucionó ideológicamente en dos tendencias: un neotradicionalismo, más terminológico que sustancial, y un neocarlismo o postcarlismo, efecto este último de la “clarificación ideológica” durante el tardofranquismo, que lo convirtió en un partido político federalista, socialista autogestionario y democrático de izquierda. El neocarlismo pereció en el intento de lograr que un partido con un proyecto popular, democrático y federal de socialismo autogestionario fuera apoyado por la sociedad española en la Transición democrática.

A lo expuesto en este trabajo se aplica cuanto ZUBIRI expresó que “la historia es la dialéctica interna de las posibilidades humanas”³⁰²⁶, incluida la de perderlas, como aconteció al carlismo en su última salida pública:

La existencia humana es un perenne movimiento, es hacerse, pero, si es así, es porque el hombre es eterna posibilidad. La historia es la interna dialéctica de las posibilidades. Cabe sospechar que el transcendental de la historia consiste en crear el ámbito para que surjan nuevas posibilidades, o la imposibilitación interna de esas posibilidades. También está la posibilidad de perder en la historia³⁰²⁷.

3026 ZUBIRI, X., *Sobre el problema de la filosofía y otros escritos*, Madrid, Alianza-Fundación Xavier Zubiri, 2003, p. 296.

3027 ZUBIRI, X., *Cursos universitarios*, II, Madrid, Alianza-Fundación Xavier Zubiri, 2010, p. 391.

CRONOLOGÍA

1901:

20 de enero: Nacimiento en Viena de D. Antonio de Habsburgo y Borbón, que sucedería a su hermano menor Carlos en 1954. Falleció el 22 de octubre de 1987.

1909:

4 de diciembre: Nacimiento en Viena de D. Carlos de Habsburgo y Borbón.

1914-1918:

I Guerra Mundial, que concluyó con la firma por Alemania del armisticio el 11 de noviembre.

1918:

12 de noviembre: Proclamación de la I República austriaca. Exilio a Italia de la familia Habsburgo y Borbón.

1919:

30 de noviembre: Junta Magna de Biarritz.

1922:

Residencia de la familia Habsburgo y Borbón en Barcelona y concesión de la nacionalidad española.

1925:

Manifiesto de París de D. Jaime condenando la dictadura de Primo de Rivera, con la que colaboran los escindidos mellistas. Un grupo jaimista "La Protesta" participa en un intento de derribo de la dictadura.

1928:

Intento de preparación de un alzamiento carlista en Cataluña que no apoyó D. Jaime.

1930:

Propuesta del carlismo catalán de un proyecto de Estatuto para Cataluña.

1931:

6 de enero: Reintegración de los integristas y mellistas en la Comunción Tradicionalista.

13 de febrero: Fin del Gobierno Berenguer.

18 de febrero a 14 de abril: Gobierno de Aznar.

12 de abril: Elecciones municipales que se convierten en plebiscito sobre Monarquía o República.

14 de abril: La victoria republicana en las grandes ciudades justificó la proclamación de la República. Maciá lo hizo de la República Catalana.

21 de abril: Constitución del Gobierno provisional de la República.

23 de abril: Manifiesto de D. Jaime sobre el mantenimiento del orden, el anticomunismo y el apoyo al legitimismo con motivo de la proclamación de la República.

11 de mayo: Incendio de edificios religiosos en Madrid.

28 de junio: Elecciones generales en las que triunfó la coalición republicano-socialista y en Navarra la católico-fuerista.

26 de julio: Matrimonio de D. Antonio de Habsburgo con Ileana de Hohenzollern-Gotha, hija de los reyes de Rumanía; divorciándose en 1954.

2 de agosto: Aprobación por referéndum del Estatuto de Autonomía de Cataluña.

12 de septiembre: “Pacto del Territet” entre D. Alfonso XIII y D. Jaime de Borbón en que se reconocen los derechos dinásticos y establecen un pacto sucesorio.

22 de septiembre: Visita de D. Alfonso XIII a D. Jaime de Borbón en Fontainebleau.

2 de octubre: Fallecimiento de D. Jaime de Borbón sin sucesión, recibiendo los derechos hereditarios de la dinastía carlista su tío D. Alfonso Carlos.

12 de octubre: Carta-manifiesto de D. Alfonso Carlos al marqués de Villores.

21 de octubre: Aprobación de la Ley de Defensa de la República.

9 de diciembre: Aprobación de la Constitución de la II República,

10 de diciembre: Elección por las Cortes de Alcalá Zamora como presidente de la República.

1932:

6 de enero: D. Alfonso Carlos declara que D. Alfonso XIII sería su heredero “por aplicación estricta de la ley”, si aceptase los principios tradicionalistas.

10 de enero: fusión de jaimistas e integristas, con mitin en Pamplona.

3 de abril: Artículo de Unamuno en *El Sol* “Sobre el pleito dinástico”, en el que comentó el trabajo de Cora y Lira.

2 de mayo: Ley del divorcio.

2 de junio: Asamblea de Toulouse en la que el grupo carlista de los “cruzadistas” pidieron a D. Alfonso Carlos el rechazo de la dinastía liberal, la designación del heredero de la dinastía y la convocatoria de una “magna asamblea” carlista para proclamar heredero a D. Carlos de Habsburgo, hijo de Blanca de Borbón y nieto de Carlos VII.

8 de junio: D. Alfonso Carlos constituye la Junta Suprema del Carlismo presidida por el marqués de Villores.

16 de julio: Manifiesto de D. Alfonso Carlos rechazando la petición de los cruzadistas sobre designación de heredero a instancia de los cruzadistas.

10 de agosto: Fracasó el intento de golpe de estado del general Sanjurjo.

9 de septiembre: Aprobación por las Cortes del Estatuto de Cataluña y de la Ley de Reforma Agraria.

27 de octubre: Promulgación del nuevo Código penal.

Cora y Lira publicó su *Estudio jurídico-histórico y político. El futuro caudillo de la Tradición española*.

1933:

10-12 de enero: sucesos de Casas Viejas.

8 de febrero: D. Alfonso Carlos en carta a Lorenzo Sáenz sobre el comportamiento de *El Siglo Futuro*, rechazó el “Pacto de Territet” entre su sobrino Jaime y Alfonso XIII.

28 de febrero. Fundación de la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA).

5 de marzo: Constitución de la Confederación Española de Derechas Autónomas-CEDA.

10 de abril: Carta al conde de Rodezno sobre el comportamiento de *El Cruzado Español*, expulsándolo de la Comunión Tradicionalista.

12 de mayo: Carta de D. Alfonso Carlos a Lorenzo Sáenz sobre la actitud de los cruzadistas y su rechazo a la dinastía liberal y a los acuerdos de Territet.

17 de mayo: Aprobación por las Cortes de la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas.

10 de abril: D. Alfonso Carlos expulsa a los “cruzadistas” de la Comunión Tradicionalista.

30 de junio: Hitler toma el poder en Alemania

7 de septiembre: destitución por el presidente de Azaña y encargo a Lerroux de formar gobierno.

12 de octubre: Carta de D. Alfonso Carlos a Rodezno manifestando su desacuerdo a la unión con otros partidos, aunque lo acepta para las elecciones.

18 de octubre: Elecciones en las que resultan elegidos veinte candidatos carlistas

29 de octubre: Fundación de Falange Española (FE).

9 de noviembre. Carta de D. Alfonso Carlos a Rodezno dando la conformidad a la unión con las derechas.

19 de noviembre y 3 de diciembre: Elecciones generales en las que triunfan la CEDA y el Partido Radical de Lerroux, obtenido 20 diputados carlistas.

25 de noviembre: Nombramiento por D. Alfonso Carlos de Fal Conde como delegado para Andalucía.

8-14 de diciembre: Insurrección anarquista en Aragón y Rioja.

9 de diciembre: Gobierno de Lerroux.

1934:

3 de marzo: D. Alfonso Carlos nombró a Fal Conde, Jefe-Delegado. Permaneció en el cargo hasta el 11 de agosto de 1934.

4 de marzo: Fusión de FE y JONS

31 de marzo: Antonio Lizarza y Rafael Olazábal se entrevistaron con Mussolini para pedir armas, financiación y formación para preparar un alzamiento contra la República.

25 de abril: Dimisión de Lerroux como jefe del gobierno.

3 de mayo: Creación de la Secretaría General de la Comunión Tradicionalista y nombramiento de Fal Conde secretario regio general.

6 de mayo: Prohibición de unión con Renovación Española y separación de la TYRE.

20 de mayo: propuesto de Sáinz Rodríguez y Calvo Sotelo de crear el Bloque Nacional, que se realizó en diciembre de 1934, del que la Comunión Tradicionalista se separó en diciembre de 1935.

31 de mayo: Renovación del voto al Sagrado Corazón de Jesús.

Junio: El cruzadista Ignacio Plazaola se entrevistó con D^a Blanca de Borbón para que asumiera la dirección del carlismo.

22 de julio: Mitin cruzadista en Zumárraga (Guipúzcoa).

4 de octubre: Nuevo Gobierno de Lerroux.

5 de octubre: Inicio de la huelga general en Cataluña.

5-18 de octubre: Revolución obrera en Asturias reprimida por el general Sanjurjo. Movimientos revolucionarios en Madrid, Cataluña y País Vasco.

3 de noviembre: Aplec carlista de Montserrat en el que Fal Conde anunció un posible levantamiento carlista.

29 de noviembre: D. Alfonso Carlos comunicó a su delegado FAL CONDE, que rechazaba la campaña de los “cruzadistas” a favor de Carlos de Habsburgo.

29 de noviembre: El hijo de D^a Blanca Carlos de Habsburgo comunica al delegado de Alfonso Carlos, Manuel Fal Conde, rogándole lo transmitiese a sus correligionarios, que no se consideraba heredero de su tío-abuelo D. Alfonso Carlos, quien “me ha declarado no tener yo derecho alguno a la sucesión al trono de España [...] debo declarar al mismo tiempo que no tengo derecho a esa sucesión”.

14 de diciembre: Suspensión del Estatuto de Cataluña y recuperación de competencias cedidas a las regiones.

1935:

23 de abril: reconocimiento por D. Carlos de Habsburgo de su falta de derechos manifestada anteriormente por Alfonso Carlos.

17 de mayo: Nombramiento del general Franco como Jefe del Estado Mayor.

18-19 de mayo: Asamblea carlista “cruzadista” en Zaragoza que declaró a D^a Blanca de Borbón sucesora de D. Alfonso Carlos, pidiéndole que lo reconozca.

25 de mayo: Carta de D. Alfonso Carlos a Fal Conde en la que desautoriza la “magna asamblea” de Zaragoza, convocada por los cruzadistas, “para designar mi sucesor en la Monarquía legítima española”: “Nadie puede elegir mi sucesor sin mi concurso, ni menos en forma plebiscitaria, más propia [...] de elecciones a presidente de una república”.

6 de junio: Condena por “rebelión militar” de Companys y sus consejeros.

7 de julio: Aprobación de la contrarreforma agraria.

19 de julio. Comunicación de D. Alfonso Carlos a Fal Conde sobre la denominación de Comunión Tradicionalista.

25 de julio: Carta de D. Alfonso Carlos a Fal Conde recogiendo la preocupación sucesoria y anunciando la regencia.

24 de agosto: Carta de D. Alfonso Carlos a D. Alfonso XIII sobre visita familiar, ajena a la política y a la cuestión sucesoria, que se regiría por los principios carlistas.
 19 de septiembre: Crisis del gobierno radical-cedista.
 25 de octubre: Inicio de la invasión de Etiopía por Italia.
 18 de diciembre: Carta de D. Alfonso Carlos a Fal Conde sobre las elecciones.
 20 de diciembre: Nombramiento de Fal Conde como Jefe Delegado, e instituyendo el Consejo de la Comunión Tradicionalista.

1936:

7 de enero: Disolución de las Cortes y nuevas elecciones.
 15 de enero: Pactos del Frente Popular.
 23 de enero: D. Alfonso Carlos instituyó la Regencia y designó regente a D. Javier de Borbón-Parma.
 16 de febrero: Elecciones generales ganadas por el Frente Popular y en Navarra por el “Bloque de Derechas”.
 6 de marzo: Asalto por izquierdistas del palacio de la Diputación Foral de Navarra.
 8 de marzo: Reunión de generales contrarios a la República para realizar un levantamiento armado.
 10 y 20 de marzo y 30 de julio: Cartas de D. Alfonso Carlos a D. Javier de Borbón-Parma sobre la Regencia y la cuestión sucesoria, confirmada por las de 20 de marzo y 6 de junio, consideradas su “testamento político”, reforzó la posición del Príncipe Regente
 14 de marzo: Detención de los líderes falangistas Primo de Rivera, Ruiz de Alda, Fernández Cuesta, Sánchez Mazas y Jato Miranda.
 14 de marzo: El general Mola es destinado a Pamplona.
 7 de abril: Destitución de Alcalá Zamora como presidente de la República.
 16 de abril. Separación de la Comunión Tradicionalista del Bloque Nacional.
 10 de mayo: Elección de Azaña como presidente de la República.
 13 de mayo: Triunfo del Frente Popular en Francia.
 18 de mayo: Contactos entre dirigentes carlistas y Mola para acordar los términos de su participación en la sublevación militar.
 22 de mayo: Ignacio Plazaola solicitó de D^a Blanca de Borbón se proclamara sucesora de D. Alfonso Carlos y traspasara sus derechos a su hijo D. Carlos de Habsburgo a la muerte de aquel.
 25 de mayo: Informe del general Mola sobre el golpe de estado.
 30 de mayo: Documento firmado en Viena por D^a Blanca de Borbón proclamando su condición de heredera de los derechos hereditarios, formalizado notarialmente el 12 de noviembre de 1945.
 7 de junio: Entrevista de Mola con el general Cabanellas que se adhiere a la conspiración.
 11 de junio: Entrevista del general Mola con el delegado nacional de requetés Zamanillo.
 23 de junio: Contactos del monárquico Goicoechea en Italia para lograr el apoyo fascista contra la República.
 Primeros días de julio: Gil Robles, a través de Rafael Aizpún y Francisco Herrera Oria, prestó medio millón de pesetas de los fondos electorales de la CEDA para la preparación de la sublevación.
 1 de julio: Informe de Mola rechazando las exigencias carlistas para incorporarse a la sublevación.
 2 de julio: Entrevista de Mola y el delegado nacional de los requetés Zamanillo, en Echauri (Navarra), en casa de Esteban Ezcurra, jefe de los mismos en Navarra, quienes mantienen las pretensiones carlistas para participar.
 5 de julio: Fal Conde recibe en San Juan de Luz (Francia) la visita de los enviados de Mola (Gil Robles, Herrera Oria y Luca de Tena) para que reduzcan sus exigencias.
 7 de julio: el Diario *Claridad* publica la existencia de la conspiración.
 8 de julio. Carta de D. Alfonso Carlos a Fal Conde sobre la cuestión sucesoria y la Regencia.
 8 de julio: Viaje de Lizarza Iribarren a Estoril para informar a Sanjurjo de las diferencias entre Fal Conde y Mola sobre la presencia carlista.
 9 de julio: Ruptura de las negociaciones entre Mola y los carlistas, interviniendo Sanjurjo para superar las dificultades.

- 12 de julio: Asesinato por la extrema derecha del teniente de la Guardia de Asalto el socialista Castillo.
- 12 de julio: Franco comunica a Mola su separación de la sublevación.
- 12 de julio: La Junta Regional carlista de Navarra comunica a Mola su disposición a colaborar, al margen de Fal Conde.
- 13 de julio: Detención y asesinato por guardias de asalto del diputado conservador Calvo Sotelo.
- 14 de julio: Mola comunicó al regente Javier de Borbón-Parma la aceptación de propuestas y de la jefatura militar del general Sanjurjo, que llevó a la incorporación de la Comunión Tradicionalista al alzamiento.
- 14 de julio: Sanjurjo deja abierta la posibilidad de introducir algunas exigencias carlistas.
- 15 de julio: Conformidad de Franco a Mola para participar.
- 15 de julio: El regente firmó la orden de participación de los requetés en la sublevación.
- 16: Entrevista de Mola con el general Batet en Iratxe (Navarra).
- 17 de julio: Sublevación militar en Melilla, Ceuta, Tetuán y Canarias.
- 18 de julio: Franco firmó la declaración de estado de guerra.
- 18 de julio: Manifiesto de sublevación de Franco, inicio de la sublevación general, paso de tropas a la península y llamamiento a la huelga general por la UGT y a las armas por los partidos comunista y socialista.
- Asesinato en Pamplona del comandante de la guardia civil Rodríguez Medel por intentar movilizar a sus subordinados a favor de la República.
- 18-19 de julio: Sublevación militar e inicio de la guerra civil con participación de las milicias carlistas (requetés) y falangistas.
- 19 de julio: Constitución en Pamplona de la Junta Central Carlista de Guerra de Navarra
- 20 de julio: Asalto por militares leales y obreros del cuartel de la Montaña en Madrid.
- 20 de julio: Sanjurjo muere en accidente de aviación cuando iba a hacerse cargo de la dirección del golpe.
- 24 de julio: Junta de Defensa Nacional (24-7-1936 a 29-9-1936).
- 24 de julio: Régimen provisional de Mandos combinados, que “respondía a las más apremiantes necesidades de la liberación de España”. Falleció el líder de las JONS Onésimo Redondo.
- 25 de julio: Carta de D. Alfonso Carlos a Fal Conde sobre el alzamiento nacional y la participación de la Comunión Tradicionalista-Carlista y sus requetés.
- 27 de julio: Tropas alemanas de la “Legión Condor” participan en la guerra civil con las sublevadas.
- 28 de julio: Apoyo de Mussolini a los sublevados.
- 25 de Julio a 30 de septiembre: Constitución y actuación de la [Junta de Defensa Nacional](#).
- 30 de julio: Declaración del estado de guerra por la Junta de Defensa Nacional.
- 1 de agosto: presencia en Burgos de don Juan de Borbón y orden de Mola de que abandone el país.
- 5 de agosto: Nombramiento de Javier de Borbón-Parma como general de división de los reales ejércitos carlistas.
- 8 de agosto: Creación en Londres del Comité de No Intervención.
- Movilización en la zona sublevada de los reemplazos de 1932 a 1935.
- 9 de agosto: Primera movilización de personal en edad militar.
- 11 de agosto: Toma de Mérida por los sublevados.
- 13 de agosto: Francia cierra la frontera con España.
- 15 de agosto: Carta de D. Alfonso Carlos a la Junta Central Carlista de Guerra de Navarra.
- 18 de agosto: Restauración en Navarra de la Compañía de Jesús.
- 2 de septiembre: Primer Congreso Nacional de la Falange que eligió a Hedilla como jefe de la Junta de Mando.
- 2 de septiembre: Constitución en Burgos de la Junta Nacional Carlista de Guerra.
- 3 de septiembre: Ocupación de San Sebastián por una columna de los sublevados.
- 4 de septiembre: Largo Caballero se hace cargo del Gobierno.
- 5 de septiembre: Conquista de Irún.
- 13 de septiembre: Toma de San Sebastián.

- 13 de septiembre: Orden de la Junta de Defensa Nacional eximiendo de responsabilidades a los militares amotinados en Alcalá de Henares el 10 de agosto de 1932.
- 16 de septiembre: La Junta de Defensa Nacional declaró fuera de la ley a los partidos y agrupaciones del Frente Popular.
- 18 de septiembre: El Komintern inició la organización de las Brigadas Internacionales.
- 21 de septiembre: La Junta de Defensa Nacional nombró generalísimo a Franco.
- 25 de septiembre: Se anuló la legislación republicana sobre enseñanza, suprimiendo la coeducación
- 27 de septiembre: Toma de Toledo por las tropas del general Varela.
- 28 de septiembre: D. Alfonso Carlos de Borbón murió atropellado en Viena.
- 29 de septiembre: Decreto 138/1936, por el que se nombró jefe del Gobierno del Estado a Franco. Supuso el inicio del poder personal y la configuración de una dictadura con un “caudillo”.
- 30 de septiembre: El arzobispo Pla y Deniel publicó la carta pastoral “Las dos ciudades”, en la que calificó de “cruzada” a la guerra iniciada.
- 1 de octubre: Franco, jefe del Gobierno y del Estado.
- 1 de octubre: Establecimiento de la Regencia y nombramiento como Príncipe Regente de D. Javier de Borbón-Parma.
- [2 de octubre de 1936 a 31 de enero de 1938: Junta Técnica de Estado.](#)
- 3 de octubre: Juramento de Javier de Borbón-Parma como regente de la Comunión Tradicionalista.
- 4 y 5 de octubre: Llegaron a Cartagena armas aportadas por la Unión Soviética.
- 10 de octubre: Decreto de creación del Ejército popular.
- 11 de octubre: Franco asume la jefatura del Estado en Burgos.
- 12 de octubre: Incidente entre Unamuno y Millán Astray en la Universidad de Salamanca.
- 18 de octubre: Ratificación por don Javier de Borbón-Parma de Fal Conde como Jefe Delegado.
- 19 de octubre: Inicio de la batalla de Madrid, que fracasó en los sucesivos intentos.
- 25 de octubre: Firma del acuerdo de cooperación entre Alemania e Italia.
- 31 de octubre: Establecimiento del “día del planto único” en la zona sublevada.
- 2 de noviembre: Bombardeo de Bilbao.
- 6 de noviembre: Traslado a Valencia del Gobierno de la República y creación de la Junta de Defensa de Madrid.
- 7 de noviembre: Ejecuciones de Paracuellos y Torrejón de Ardoz.
- 15 de noviembre: Pastoral del obispo de Pamplona Olaechea contra la represión en la retaguardia: “Ni una gota de sangre de venganza”.
- 18 de noviembre: Reconocimiento por las potencias del Eje a Franco y a la Junta Técnica del Estado.
- 20 de noviembre: Expulsión de España del jefe delegado Fal Conde por orden de Franco.
- 20 de noviembre: Fusilamiento de Primo de Rivera en la cárcel de Alicante.
- 20-22 de noviembre: II Congreso Nacional de Falange Española, que conoce la muerte de J.A. Primo de Rivera y ratificando a Hedilla como Jefe de la Junta de Mando.
- 25 de noviembre: Pacto anti-Komintern entre Alemania y Japón.
- 28 de noviembre: Pacto de amistad entre Franco y Mussolini.
- 8 de diciembre: Decreto de Fal Conde creando la Real Escuela Militar Carlista, lo que provoca que Franco le exija la expatriación por medio del general Dávila.
- 20 de diciembre: decreto de militarización de las milicias diluyéndolas en unidades bajo el mando de militares y publicación del Reglamento de Milicias.

1937:

- 8 de enero: Integración del Partido Nacionalista Español del Dr. Albiñana en la CT.
- 10 de enero: Bombardeo de Málaga y Almería.
- 6-28 de febrero: Batalla del Jarama en el frente de Madrid.
- 8 de febrero: Toma de Málaga por los nacionales.
- 13 al 15 de febrero: Convocada por el Príncipe-Regente se celebró una asamblea de personalidades tradicionalistas en Ínsua (Portugal), para superar las diferencias y fijar una línea oficial.

- 17 de febrero: Acuerdo transaccional de la Comunión Tradicionalista y Falange Española y JONS.
- 8 de marzo: Batalla de Guadalajara en el asedio de Madrid, con fracaso de las tropas italianas.
- 19 de marzo: Entrevista en Roma entre don Javier de Borbón-Parma y don Juan de Borbón, sin resultados sobre el reconocimiento por el primero de los derechos dinásticos del segundo.
- 22 de marzo: Reunión del Consejo de la Tradición en Burgos, sin la presencia del Príncipe-Regente ni del Jefe-Delegado, en un edificio “protegido” por requetés las órdenes de la Junta Central de Navarra, cuya presencia fue considerada coactiva e intimidatoria por algunos de los asistentes.
- 30 de marzo: Dimisión de la Junta Central de Guerra carlista.
- 31 de marzo: Inicio de la ofensiva de Vizcaya por las brigadas de Navarra.
- 6 de abril: reunión en Villarreal de Álava entre HEDILLA por la Falange y ARAUZ DE ROBLES y LAMAMIÉ DE CLAIRAC por la Comunión Tradicionalista en la que acordaron que el carlismo aceptase la doctrina social de la Falange, y esta apoyaría la monarquía tradicionalista.
- 6 de abril: Visita a don Javier de miembros de la Junta Central para que disolviera la Junta Nacional y nombrara una comisión de para colaborar con el partido único que proponía Franco.
- 10 de abril: Publicación simultánea de cartas pastorales de los obispos de Granada, Valladolid, Santiago de Compostela y Salamanca favorables al alzamiento militar.
- 12 de abril: FRANCO convocó a la Junta Central Carlista de Guerra de Navarra transmitiéndoles el proyecto de decreto de unificación transmitido a la comisión formada por RODEZNO, FLORIDA, MARTÍNEZ DE MORENTIN y MARTÍNEZ BERASÁIN.
- 15 de abril: Reunión en Salamanca de los jefes falangistas GARCERÁN, DÁVILA y AZNAR que deciden destituir a Hedilla, sustituido por un triunvirato formado por los dos últimos y MURO.
- 16 de abril: La Junta Central Carlista de Guerra de Navarra celebró una sesión en Pamplona en la que RODEZNO expuso el contenido del proyecto de decreto unificador que les había transmitido Franco el día 12. Su opinión era favorable al mismo, aun cuando supusiera la desaparición de la Comunión Tradicionalista como partido político.
- 17 de abril: Incidente en Salamanca cuando por orden de HEDILLA intenta GOYO la detención de DÁVILA que provocó su muerte y la de PERAL partidario de DÁVILA.
- 18 de abril: III Consejo Nacional de la Falange, que proclamó a HEDILLA Jefe de la Junta de Mando, pendiente de ratificación por un congreso posterior que no se celebró. FRANCO le comunicó la unificación que anunció la misma noche.
- 18 de abril: Los monárquicos juanistas AREILZA y SAINZ RODRÍGUEZ visitaron al Regente en San Juan de Luz, y le propusieron la fusión directa entre la Falange, la Comunión y los grupos monárquicos, a lo que se opuso aquel, al apoyar la postura de FAL CONDE y los comisionados que se habían reunido con HEDILLA el 6 de abril.
- 19 de abril: [Decreto 255/1937, de Unificación](#), disolviendo los grupos políticos que habían apoyado la sublevación, creando el partido único Falange Española Tradicionalista y de las JONS y el [Consejo Nacional del Movimiento](#) presidido por Franco.
- 20 de abril: Visita de Hedilla a Franco.
- 22 de abril: Nombramiento por FRANCO del Secretariado o Junta Política de FET y de las JONS: los falangistas HEDILLA, GAZAPO, MIRANDA, GIMÉNEZ CABALLERO, GONZÁLEZ BUENO, LÓPEZ BASSA; los carlistas RODEZNO, DOLZ/FLORIDA, ARELLANO, MAZÓN.
- 22 de abril: El Príncipe Regente y Fal Conde rechazaron la unificación, y expulsan a quienes acepten cargos de FET y de las JONS, siendo el primero expulsado de España.
- 24 de abril: Establecimiento del saludo falangista del brazo en alto, ratificado el 17 de julio de 1942.
- 25 de abril: Primera sesión del Secretariado Político en la que no participó HEDILLA, siendo detenido y cesado de su cargo del Secretariado de FET y de las JONS del que no había tomado posesión.
- 26 de abril: Bombardeo de Guernica (Vizcaya) por la Legión Cóndor alemana.
- 11 de mayo: FRANCO asumió el mando supremo de la nueva Milicia Nacional y encomendó su jefatura al general MONASTERIO, con los coroneles RADA por los requetés y GAZAPO por los falangistas, asesorados por Elizalde, que renunció el 2 de marzo de 1939, y AZNAR.
- 17 de mayo:

D. Javier de Borbón-Parma visita a los requetés en los frentes y se entrevista con Franco manifestándole su disconformidad con sus planteamientos secundando las posturas políticas fascistas y de partido único.

22 de mayo: Bombardeo de Pamplona por la aviación republicana causando 10 muertos.

3 de junio: Muerte del general Mola en accidente aéreo en Burgos.

5 de junio: Inicio del juicio contra HEDILLA que fue condenado a muerte el día 9 y conmutada el 18 de julio por cadena perpetua en Las Palmas hasta el 25 de julio de 1941, en que fue confinado en Baleares.

11-12 de junio: Ofensiva y toma por las tropas rebeldes del cinturón de hierro de Bilbao, entrando en Bilbao el 19 de junio.

16 de junio: Detención de Nin, líder de POUM, que es declarado ilegal.

19 de junio: Toma de Bilbao.

23 de junio: Alemania e Italia abandonan el Comité de No Intervención.

23 de junio: Decreto-Ley de supresión del concierto económico de Guipúzcoa y Vizcaya por ser “provincias traidoras”.

1 de julio: “Carta colectiva del episcopado español a los obispos del mundo entero”, apoyando y justificando el golpe de estado.

3 de julio: Fal Conde denuncia la maniobra de Rodezno solicitando a Franco le nombrase embajador en el Vaticano.

7 de julio: Se restableció la pena de muerte.

7-25 de julio. Batalla de Brunete tras la ofensiva republicana.

4 de agosto: Fueron promulgados por decreto 313 los Estatutos de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

11 de agosto: Regreso de Fal Conde a España tras su exilio en Lisboa, fijando su residencia en Sevilla, donde sufriría un confinamiento. 13 de agosto: Bombardeo de Tudela por la aviación republicana, causando 13 muertos.

21-22 de agosto: Abandono de posiciones por los gudaris y Pacto de Santoña del 24 ante las tropas italianas.

23 de agosto: Creación del Servicio Nacional del Trigo.

24 de agosto: Inicio de la ofensiva republicana en Belchite, reconquistada por las tropas de Franco el 10 de marzo de 1938.

26 de agosto: Toma de Santander por las tropas de Franco.

27 de agosto: Presentación de credenciales del primer embajador alemán ante el Gobierno de Burgos, von Stohrer, que suponía su reconocimiento por Alemania.

5 de septiembre: Toma de Belchite por el ejército republicano, que pierde el 10 de marzo de 1938.

9 de septiembre: Inicio de la ofensiva de Asturias.

25 de septiembre: bombardeo republicano de Lumbier causando 6 muertos.

28 de septiembre: Se instituye la “Fiesta Nacional del Caudillo”.

17 de octubre: Nombramiento por Franco de los consejeros nacionales de FET y de las JONS: de los 50 miembros fueron 20 falangistas, 12 carlistas, 10 monárquicos de Renovación Española, 8 militares, 6 neofalangistas y algunos otros como Vegas y Serrano.

21 de octubre: Toma por los sublevados de Gijón y Avilés, cayendo el frente Norte.

30 de octubre: Decreto concretando los lemas políticos: “¡Arriba España! (falangista), “¡Viva España!” (carlista y militar) y “¡Franco, Franco, Franco!” (franquista).

8 de noviembre: Decreto 411 de concesión a Navarra de la Cruz Laureada de San Fernando, añadida al escudo histórico de Navarra. Su imposición por Franco tuvo lugar en el acto-homenaje a las Brigadas de Navarra celebrado en Pamplona el día 9.

11 de noviembre: Bombardeo de Pamplona causando 8 muertos.

15 de noviembre: Ofensiva republicana sobre Teruel, tomada el 15 de diciembre y recuperada por los sublevados el 22 de febrero.

28 de noviembre: renuncia de FAL CONDE al cargo de consejero nacional de FET y de las JONS.

2 de diciembre: Constitución del Consejo Nacional en el monasterio de Las Huelgas de Burgos.

4 de diciembre: Expulsión de la Comunión a quienes se incorporasen en los cargos de la Junta Política de FET y de las JONS (Rodezno, Arellano, Dolz/Florida y Mazón). Habían sido autorizados Martínez Berasáin y Valiente.

5 de diciembre: Primera entrevista en Burgos de FRANCO con D. JAVIER DE BORBÓN-PARMA convocado por aquel.

9 de diciembre: FRANCO aprovecho la ocasión que le dio FAL con su renuncia para contestarle en una dura carta.

13 de diciembre: Entrevista en Salamanca de FAL con D. JAVIER que visitó Cáceres, Sevilla, Málaga y Granada.

21 de diciembre, Se le comunica la orden de expulsión del territorio nacional.

25 de diciembre: Entrevista con Franco en Burgos que le reitera la orden de expulsión por apoyar a quienes se oponían a la unificación.

1938:

7 de enero: Toma de Teruel por el ejército de la República, que pierde el día 22.

18 de enero: Hitler asume el mando supremo del Ejército. Keitel es nombrado jefe del Alto Mando; Von Ribbentrop, ministro e Asuntos Exteriores, y Goering, mariscal.

22 de febrero: Toma de Teruel por el ejército de Franco.

30 de enero: Ley de organización de la Administración del Estado, reconociendo al jefe del Estado “la suprema potestad de dictar normas jurídicas de carácter general” (art. 17), que fue confirmado por el artículo 7 de la Ley de 8 de agosto de 1939. Franco asume la jefatura del Estado y la presidencia del Gobierno.

30 de enero: Primer gobierno del nuevo régimen (31-1-1938 a 9-8-1938, con dos reajustes ministeriales). Destacando la presencia del SERRANO SUÑER. El conde de RODEZNO fue ministro de Justicia y se ofreció una cartera a FAL CONDE que rechazó.

6 de marzo: Hundimiento del crucero Baleares.

9 de marzo: Promulgación del Fuero del Trabajo

9 de marzo: Designación de la Junta Política de FET y de las JONS.

10 de marzo: Toma de Belchite por las tropas franquistas.

11-13 de marzo: Invasión y anexión de Austria por Alemania (*Anschluss*). El Partido nacional-socialista sume el poder.

12 de marzo: Ley derogatoria del [matrimonio civil](#).

12 de marzo: Decreto por el que se reconoció a los excombatientes de las guerras carlistas el grado de teniente honorario del Ejército.

17-18 de marzo: Bombardeo de Barcelona.

23 de marzo: El ejército de Franco rebasa la línea del Ebro.

24 de marzo de 1938: Atribución a la mujer, incluso extranjera, de la nacionalidad del marido.

4 de abril: Toma de Lérida.

6 de abril: Nuevo Gobierno presidido por Negrín.

15 de abril: Conquista de Vinaroz y llegada al Mediterráneo de las tropas rebeldes partiendo la zona republicana, llegando el 22 a Tortosa.

19 de abril: Decreto de unificación y creación de FET y de las JONS.

3 de mayo: Restablecimiento de la Compañía de Jesús, expulsada por la República.

8 de mayo: D. Carlos de Habsburgo contrae matrimonio con D^a Christa Satzger von Balvanyos, abandonándole en 1949, separándose y contrayendo nuevas nupcias en EEUU en 1950.

12 de mayo: Reconocimiento por Portugal del régimen de Franco.

13 de junio: Las tropas franquistas entraron en Castellón.

22 de abril: Ley de Prensa, que prohibía cuanto amenazara al prestigio del régimen, obstaculizara la acción del gobierno o “sembrara ideas perniciosas entre los intelectualmente débiles”.

26 de mayo: Intercambio de nuncio y embajador entre el Gobierno de Burgos y la Santa Sede.

7 de julio: Se restableció la pena de muerte.

18 de julio: Ley de Subsidios Familiares.

25 de julio al 16 de noviembre: Ofensiva republicana y batalla del Ebro.

27 de agosto: Constitución del Tribunal Supremo presidido por Clemente de Diego.

- 22 de septiembre: Se invalidan los matrimonios civiles efectuados durante la República.
- 29 de septiembre: Tratado de Múnich entre Alemania, Francia, Gran Bretaña e Italia por el que se cede a la primera los Sudetes y las defensas militares claves de Chequia.
- 8 de octubre: Retirada de las Brigadas Internacionales.
- 10 de diciembre: Se derogó la [ley de secularización de cementerios](#).
- 18 de diciembre: Devolución de la nacionalidad española a D. Alfonso XIII.
- 23 de diciembre: Inicio de la ofensiva de Franco sobre Cataluña.
- 28 de diciembre: Constitución de una Comisión sobre la ilegitimidad de los poderes republicanos el 18 de julio de 1936.
- 31 de diciembre: Se limitó el trabajo de la mujer casada en función de los ingresos del marido.

1939:

- 15 de enero. Toma de Tarragona por el ejército nacional-franquista.
- 26 de enero: Entrada de los sublevados en Barcelona.
- 4 de febrero: Conquista de Gerona.
- 9 de febrero: La [Ley de Responsabilidades Políticas](#) declaró “fuera de la Ley” los partidos políticos y organizaciones sindicales del Frente Popular y las organizaciones separatistas, con la pérdida absoluta de los derechos de toda clase y de todos sus bienes”, que pasaron a propiedad del Estado. Tuvo efectos retroactivos hasta 1934.
- 10 de febrero: Ocupación por el ejército de Franco de Cataluña.
- 10 de febrero: Normas para la depuración de los funcionarios públicos.
- 15 de febrero: Dictamen de la Comisión creada por Serrano Suñer por orden de 21 de diciembre de 1938, para “demostrar al mundo, en forma incontrovertible, [...] que los órganos y personas que el 18 de julio de 1936 detentaban el poder adolecían de tales vicios de ilegitimidad en sus títulos y en el ejercicio del mismo que, al alzarse contra ellos el Ejército y el pueblo, no realizaron ningún acto de rebelión contra la Autoridad y contra Ley”.
- 28 de febrero: Francia e Inglaterra reconocieron el gobierno de Franco.
- 29 de febrero Dimisión de Azaña como presidente de la República y nombramiento de Martínez Barrios.
- 2 de marzo: elección del Papa Pío XII.
- 10 de marzo: Fal Conde comunicó a Franco el rechazo carlista del partido único en la “Manifestación de los Ideales Tradicionalistas al Generalísimo y Jefe del Estado Español” de 10 de marzo de 1939, con tres anexos: “El criterio tradicionalista sobre el partido político único”, “Bosquejo de la futura organización política española inspirada en los principios tradicionales” y “Sucesión dinástica en la monarquía española”.
- 14-15 de marzo: Ocupación de Chequia por Alemania formando el protectorado de Bohemia y Moravia infringiendo el Pacto de Múnich.
- 23 de marzo: Pacto de amistad entre Portugal y España.
- 27 de marzo. Adhesión de España Pacto Anti-Komintern, firmado por Japón y Alemania el 25 de noviembre de 1936, relanzado con más países firmantes el 25 de noviembre de 1941.
- 29 a 31 de marzo: Entrada de las tropas nacionales en Madrid, Valencia, Alicante, Murcia y Cartagena.
- 31 de marzo: Francia y el Reino Unido garantizaron la integridad de las fronteras de Polonia.
- 1 de abril: Parte de Franco declarando el [final de la guerra](#).
- 7 de abril: Adhesión de España al pacto Antikomintern.
- 7-15 de abril: Italia invadió y anexionó Albania.
- 22 de abril: [Obligación de inscribir los matrimonios canónicos](#) celebrados durante la República.
- 30 de abril: Disolución del Comité de No Intervención.
- 4 de mayo: España se retira de la Sociedad de Naciones.
- 5 de mayo: Se suprimieron las escuelas mixtas.
- 14 de mayo: Establecimiento del racionamiento de los bienes básicos de consumo.
- 19 de mayo: Desfile de la victoria en Madrid.
- 22 de mayo: “Pacto de Acero” ente Alemania e Italia.
- 13 de junio. Entrevista en Roma de Serrano Suñer con Mussolini y Ciano.

12 de julio. Entrevista en San Sebastián de Franco con Ciano.
 16 de julio: Entrevista en Madrid de Franco con Ciano.
 31 de julio: Estatutos de FET y de las JONS.
 8 de agosto: Ley de reorganización de la Administración General del Estado, que refuerza los poderes de Franco como presidente del Gobierno y de la Administración.
 9 de agosto: Formación del segundo gobierno de Franco, primero de la posguerra, (9-8-1939 a 20-7-1945, con nueve reajustes ministeriales en 16 de octubre de 1940, 19 de mayo de 1941, 3 de septiembre de 1942).
 23 de agosto: Pacto entre los ministros alemán Ribbentrop y ruso Molotov de no agresión, con un codicilo que creaba sus respectivas áreas de influencia en Europa.
 25 de agosto: Decreto ley de reserva del 80% de los puestos públicos a excombatientes mutilados, excautivos, huérfanos y familiares de caídos.
 1 de septiembre: Invasión de Polonia por Alemania que inició la II Guerra Mundial.
 3 de septiembre: Francia y Gran Bretaña declararon la guerra a Alemania por su compromiso de defender las fronteras de Polonia.
 4 de septiembre. España se declaró neutral en la Segunda Guerra Mundial.
 8 de septiembre: Creación del Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas.
 17 de septiembre: La Unión Soviética invadió Polonia por el Este, llegando a un acuerdo con Alemania para el reparto y división de aquella.
 23 de septiembre: [Se derogó el divorcio civil establecido por la ley del divorcio de 2 de mayo de 1932.](#)
 23 de septiembre: Ley de incautación de bienes de los sindicatos marxistas y anarquistas.
 27 de septiembre: Rendición de Varsovia.
 28 de septiembre. Capitulación de Polonia.
 18 de octubre: Creación del Instituto Nacional de Colonización.
 24 de noviembre: Creación del Consejo superior de Investigaciones Científicas (CSIC).
 29 de noviembre: Creación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas-CSIC.
 30 de noviembre: Invasión de Finlandia por la Unión Soviética
 27 de diciembre: Reglamentación de Trabajo.

1940:

26 de enero: La [Ley de la Unidad Sindical creó la Organización Sindical](#), disolvió los sindicatos de clase y creó el sindicato único que integraba patronos, técnicos y obreros.
 1 de marzo: [Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo](#), creándose el Tribunal Especial.
 5 de marzo: Reorganización de la Guardia Civil como instituto con carácter militar.
 12 de marzo. Acuerdo de paz entre Finlandia y la Unión soviética.
 9 de abril: Alemania inició la invasión de Dinamarca y Noruega.
 22 de abril. Supresión de la Asociación Nacional de Exploradores de España (scouts).
 Mayo: Creación de los Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores.
 10 de mayo a 22 de junio: Alemania invadió y ocupó Francia, Países Bajos, Luxemburgo, Holanda y Bélgica en la “guerra relámpago”.
 10 de mayo: Italia declaró la guerra a Francia y Gran Bretaña.
 14 de mayo: Entrada en París de los alemanes.
 4 de junio: Evacuación aliada de más de 300.000 soldados de Dunquerque.
 10 de junio: Italia entró en la guerra.
 12 de junio: España pasó de neutral a “no beligerante” en la guerra mundial.
 14 de junio: Ocupación de Tánger por España.
 14 de junio: La Unión soviética ocupó las repúblicas bálticas que anexionó entre el 3 y el 6 de agosto.
 22 de junio: Armisticio entre Francia y Alemania por el que esta ocupó el norte y la costa atlántica, aceptando el establecimiento al sur-este de una República en Vichy.
 23 de junio: Constitución del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo.
 24 de julio: Se inicia la batalla de Inglaterra por la aviación alemana.

28 de julio: Carta de Fal Conde a Del Burgo comentando una conversación con Cora y que la postura de la Comunión era la de la Regencia interna y nacional.

Agosto-septiembre: Batalla de Inglaterra.

31 de agosto: Entrevista en Berlín del conde de Mayalde con Himmler.

13 de septiembre: Italia invadió Egipto desde Libia.

17 de septiembre: Entrevista en Berlín de Serrano con Hitler y Ribbentrop.

25 de septiembre: Entrevista en Berlín de Serrano con Ribbentrop.

27 de septiembre: Pacto tripartito entre Alemania, Japón e Italia.

2 de octubre: Entrevista en Roma de Serrano con Mussolini.

15 de octubre: Fusilamiento de Luís Companys en Montjuich, tras su entrega por los nazis que ocupaban Francia.

17 de octubre: Tercer gobierno de Franco con Serrano Suñer ministro de Asuntos Exteriores.

20 de octubre. Entrevista en Madrid de Franco con Himmler.

21 de octubre: Carta de Fal Conde a Del Burgo sobre los aspectos negativos de la candidatura de D. Carlos VIII y su falta de compromiso con el carlismo y en la guerra.

[23 de octubre: Entrevista en Hendaya de Franco y Hitler sobre](#) la participación de España en la guerra, de la que salió el compromiso de enviar la División Azul para luchar contra Rusia y el comunismo.

28 de octubre: Italia invadió Grecia desde Albania.

4 de noviembre: entrevista de D^a Blanca de Borbón con Fal Conde en Sevilla.

10 de noviembre: Entrevista de Careaga con Fal Conde en Sevilla.

11 de noviembre: Entrevista de Serrano con Ribbentrop y Ciano en Berghof (Berchtesgaden).

14 de noviembre: Entrevista de Serrano con Hitler en Berghof (Berchtesgaden).

16 de noviembre: Entrevista en París de Serrano con Laval en París.

20 a 23 de noviembre: Adhesión al Eje de los gobiernos títeres de Rumanía, Hungría y Eslovaquia. Bulgaria lo realizó el 1 de marzo de 1941.

6 de diciembre: Creación del Frente de Juventudes de FET y de las JONS.

7 de diciembre: Entrevista en Madrid de Franco con Canaris.

26 de diciembre: Ley de Bases de la Organización Sindical.

1941:

15 de enero: Renuncia de D. Alfonso XIII en su hijo D. Juan.

20 de enero: Los británicos penetran en la colonia italiana de África oriental y avanzan hacia Abisinia.

24 de enero: Nacionalización de los ferrocarriles y creación de la RENFE.

12 de febrero: Entrevista de Franco con Mussolini en Bordighera.

13 de febrero. Entrevista de Franco con Pétain en Montpellier

28 de febrero: Fallecimiento en Roma de D. Alfonso XIII.

8 de marzo: Ley de Reorganización de la Policía, creación del Cuerpo General de Policía y la Policía Armada.

10 de marzo: Ley de penalización del aborto.

29 de marzo: [Ley de Seguridad del Estado](#), derogada por el decreto ley de 13 de abril de 1947 de represión del bandidaje y terrorismo.

6 de abril a 4 de junio: Invasión por el Eje y adheridos de Yugoslavia y Grecia. Se creó el Estado Independiente de Croacia que se adhiere a aquel.

27 de abril: El *Africa Korps* alemán inició su avance hacia Tobruk.

12 de mayo: El jefe nazi Hesse se lanza sobre Escocia para negociar un acuerdo de paz.

19 de mayo: Remodelación del gobierno. Arrese se hizo cargo de la Secretaría General del Movimiento hasta 20-7-1945.

20 de mayo: conquista de Creta por paracaidistas alemanes.

27 de mayo: Hundimiento por la *Royal Navy* del acorazado alemán Bismarck.

22 de junio: Alemania rompió el pacto de no agresión con Rusia de 23 de agosto de 1939, invadiendo en la “Operación Barbarroja” la Unión Soviética y los Estados bálticos, poniendo sitio a

Leningrado (San Petersburgo), tomando Smolennsk y avanzando hacia Moscú. La contraofensiva de 6 de diciembre para defender la capital obligó a la retirada alemana.

23 de junio: Constitución del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo.

24 junio: Arrese declaró la creación de la División de Voluntarios Españoles-División Azul para luchar contra Rusia, iniciándose el reclutamiento de voluntarios.

13 de julio: Salida del primer contingente de la División Azul. La expedición compuesta por 25.770 hombres se integró en la 250 División de la Wehrmacht.

18 de julio: La Comunión Tradicionalista rechazó la participación de España en la guerra mundial con la División Azul.

25 de julio: Manifiesto a los carlistas” de Javier de Borbón-Parma censurando al régimen.

31 de julio: Atribución a los gobernadores civiles de los nombramientos de alcaldes y jefes locales del Movimiento.

1 de agosto: Por orden de Franco Fal Conde fue deportado a Menorca.

1 de agosto: Creación de un Comité Monárquico para la restauración de la monarquía en la persona de D. Juan de Borbón.

19 de septiembre: Los alemanes avanzan por Rusia y toman Kiev.

25 de septiembre: Creación del [Instituto Nacional de Industria \(INI\)](#), entidad estatal para posibilitar la “autarquía cuartelera” por medio de la creación de industrias.

15 de octubre: Ejecución de Companys, presidente de la Generalitat de Cataluña.

16 de octubre: Tercer gobierno de Franco, con Serrano Suñer como ministro de Asuntos Exteriores.

17 de noviembre: Ley constitutiva de los sindicatos agrarios.

6 de diciembre: Ley de Bases de la Organización Sindical.

7 de diciembre: Japón bombardeó Pearl Harbor y declara la guerra a los EEUU.

8 de diciembre: EEUU declaró la guerra a Japón y entró en la II Guerra Mundial.

11 de diciembre: Alemania e Italia declaran la guerra a EEUU.

13 de diciembre: Alemania y el Eje declararon la guerra a los EEUU. Japón invadió y ocupó Filipinas, Indochina y Singapur.

1942:

5 de febrero: Toma de Singapur por los japoneses.

13 de febrero: Entrevista de Franco con Oliveira Salazar.

24 de mayo: Intento de asalto falangista de la embajada de Inglaterra en Madrid por un grupo de falangistas.

10 de mayo: Inicio en Colonia de los bombardeos británicos sobre ciudades alemanas, a los que se incorporaron los norteamericanos.

18 de mayo: Enfrentamientos en Madrid entre estudiantes monárquicos y falangistas.

14 de junio. Entrevista de Serrano con Ciano en Livorno.

21 de junio: Tobruk se rinde a Rommel y abre las puertas de Egipto.

28 de junio: Ofensiva alemana en Stalingrado, río Volga, Crimea y Cáucaso.

1 de julio: Toma de Sebastopol por los alemanes.

12 de julio: Entrevista de Muñoz Grandes con Hitler en Rastenburg (Wolfsschanze).

17 de julio: [Ley Constitutiva de las Cortes Españolas](#), que serían instrumento de participación orgánica y de colaboración con el jefe del Estado, titular de la facultad de dictar normas jurídicas de carácter general.

17 de julio: Confirmación del saludo brazo en alto de 24 de abril de 1937.

Agosto: inicio de la batalla de Stalingrado.

6 de agosto: Congreso fundacional de la Unión Nacional Española en Montauban.

15 de agosto: Informe e Arrese a Franco sobre el enfoque y solución del problema monárquico.

16 de agosto: Atentado falangista contra una concentración carlistas en la basílica de la Virgen de Begoña en Bilbao que provocó 117 heridos.

3 de septiembre: Cuarto Gobierno nacional de España (1942-1945) del que se elimina a Serrano y Varela.

19 de octubre: Ley de Bases del Trabajo.
 23 y 24 de octubre: Derrota italo-alemana en El Alamein, iniciándose la retirada alemana de Egipto.
 25 de octubre: Inicio de la batalla de Stalingrado
 6 de noviembre: Declaraciones de D. Juan de Borbón al *Journal de Genève*. 8 de noviembre: Desembarco aliado en Argelia y Marruecos.
 8 de noviembre: Los aliados desembarcan en el Norte de África, Casablanca, en la “Operación Torch”.
 23 de noviembre: Contrataque soviético en Hungría y Rumanía, cercando al sexto ejército alemán en Stalingrado, rindiéndose aquel el 30 de enero y 2 de febrero de 1943.
 14 de diciembre: Aprobación del Seguro Obligatorio de Enfermedad.
 20 de diciembre: Se creó entre España y Portugal el Bloque Ibérico, para impedir una intervención aliada o alemana en la península.
 Creación en Francia por el PCE de una guerrilla (maquis) con el nombre de Unión Nacional Española, que penetró en España en 1944.

1943:

18 de enero: Entrevista de Arrese con Hitler en Ratesburg (Wolfsschanze)
 2 de febrero: Rendición del mariscal alemán Paulus en Stalingrado.
 11 de febrero: Toma americana de Guadalcanal.
 1 de marzo: Llegada a Barcelona de la comitiva formada por D. Carlos de Habsburgo, su madre D^a Blanca, esposa Christa e hija Alejandra, trasladándose a los pocos días a Andorra y regresando al poco tiempo a Viareggio.
 2 de marzo: Ley de Rebelión Militar, que somete a la jurisdicción militar los delitos políticos.
 2 de marzo: Un grupo de alumnos del colegio capuchino de Lecároz (Navarra) solicita a D^a Blanca de Borbón asuma la sucesión de D. Alfonso Carlos.
 8 de marzo: D. Juan de Borbón solicitó de Franco la restauración de la monarquía, contestándole el 23 de mayo de 1943 que no se consideraba obligado a restaurar la monarquía, porque el alzamiento había sido contra la República y la monarquía abandonó el poder el 14 de abril de 1931.
 16 de marzo: Constitución e inicio de la primera legislatura de las Cortes Españolas.
 20 de abril: D. Juan de Borbón comunicó al conde de Rodezno la aceptación de los principios tradicionalistas.
 13 de mayo: Rendición de las fuerzas del eje en Túnez.
 Junio: visita en Viareggio de los “cruzadistas” a D^a Blanca de Borbón para que acepte la sucesión, asumiéndola ante ellos, transmitiendo los derechos hereditarios a su hijo D. Carlos de Habsburgo. Escrito de 26 procuradores en Cortes encabezados por el Duque de Alba solicitando a Franco la restauración monárquica.
 29 de junio: Manifiesto en Viareggio (Italia) de D. Carlos de Habsburgo actuando como heredero de la dinastía y pretendiente carlista.
 10 de julio: Desembarco aliado en Sicilia, que se dominó en agosto.
 23 de julio: Cora comunicó a Fal presencia de D. Carlos en España y el manifiesto de Viareggio.
 25 de julio: El Gran Consejo Fascista depuso a Mussolini y encomendó a Badoglio la formación de nuevo gobierno.
 29 de julio: Ley de Ordenación Universitaria.
 1 de agosto: Contestación de Fal a Cora sobre el manifiesto de Viareggio y expulsión de los cruzadistas de la Comunión Tradicionalista.
 21 de agosto: Escrito de Olazábal a Arrese sobre la operación con D. Carlos VIII.
 8 de septiembre: Rendición de Badoglio ante los aliados y control de Roma y norte de Italia por los nazis creando un gobierno fascista títere.
 8 septiembre: Varios tenientes generales piden a Franco la restauración de la monarquía y el fin de la alianza con Alemania e Italia.
 9 de septiembre: Desembarco aliado en Salerno cerca de Nápoles.
 12 de septiembre: Disolución de la División Azul.
 1 de octubre: Los aliados entran en Nápoles.

- 3 de octubre: España pasa de “no beligerante” a neutralidad respecto a la guerra.
- 10 de octubre: Inicio de la repatriación de la División Azul.
- 6 de noviembre: Liberación de Kiev por las tropas soviéticas.
- 1 de diciembre: Reunión en Teherán de Roosevelt, Churchill y Stalin.
- 15 de diciembre: D. Carlos de Habsburgo designó a Cora y Lira como su secretario general. Creación del Consejo General, dotado de un Consejo permanente.
- 15 de noviembre: Se tipificó el delito de rebelión militar.

1944:

- Ante la perspectiva de la derrota alemana, Franco inició el distanciamiento de las potencias del Eje, la aproximación a los aliados y contactos con D. Juan de Borbón.
- 22 de enero: Desembarco aliado en Anzio al sur de Roma.
- 26 de enero: Carta de D. Juan a Franco pidiendo la restauración y la transmisión de poderes.
- 27 de enero: Ley de reglamentación de los contratos de trabajo.
- 28 de enero: EEUU decretó el embargo de petróleo a España como sanción por los suministros a Alemania.
- Febrero: Creación de la Junta Monárquica en Madrid.
- Marzo. Residencia definitiva de D. Carlos de Habsburgo en Barcelona.
- Petición de cincuenta catedráticos apoyando las aspiraciones al trono de D. Juan.
- 19 de marzo: Ocupación alemana de Hungría.
- 27 de marzo: Cora se dirigió al ministro secretario general del Movimiento Arrese sobre adhesión al generalísimo y solicitud de “apoyo claro y efectivo”.
- 7 de abril: Manifiesto de D. Carlos VIII de apoyo a Franco frente al bloqueo internacional.
- 9 de mayo: Reconquista soviética de Sabastopol y retroceso alemán en todo el frente ruso.
- 18 de mayo: toma de Montecassino por los aliados.
- 4 de junio: Liberación de Roma por el V Ejército norteamericano.
- 6 de junio: Día D, desembarco de tropas de EEUU, Reino Unido y Canadá en Normandía en la “Operación Overlord”.
- 22 de junio: Ofensiva soviética en Bielorrusia y avance hacia el Vístula y Varsovia.
- 4 de julio: Reconquista rusa de Minsk.
- 19 de julio: Ley de Bases de reforma del Código penal.
- 20 de julio: Atentado contra Hitler del que sale ileso.
- 22 de julio: La Gestapo detiene a D. Javier de Borbón-Parma recluyéndolo en campos de concentración de Struthof-Natzweiler en Alsacia y Dachau en Baviera.
- 25 de julio: Avance aliado desde Normandía hacia el Este y París.
- 15 de agosto: Desembarco aliado junto a Niza y avance hacia el Rhin y el noroeste.
- 20 al 25 de agosto: Entrada de los aliados y las fuerzas francesas libres en París, avanzando hacia el este y alcanzando la frontera alemana en septiembre. A final de año estaba liberada Francia, casi toda Bélgica y parte de Holanda.
- 29 de agosto al 27 de octubre: Cambios políticos que dieron lugar a que se separasen del Eje Rumanía, Bulgaria y Eslovaquia.
- 1 de septiembre: El ejército rojo alcanza la frontera con Bulgaria en el Danubio.
- 12 de septiembre: Armisticio de Finlandia con la Unión soviética y abandono del Eje.
- 16 de septiembre: Creación de la Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas (ANFD).
- 17 de septiembre: Operación Market Garden para ocupar Holanda que fracasa.
- Octubre: Contactos de los generales Aranda y Kindelán con la Asociación Nacional de Fuerzas Democráticas-ANFD.
- 19 de octubre: Invasión de los guerrilleros comunistas por el Valle de Arán en la operación “Reconquista de España”.
- 20 de octubre: Desembarco norteamericano en Filipinas.
- 26 de octubre: Incorporación de Lizarza Iribarren a la Comunión Carlista.
- 26 de octubre: Carta de D. Carlos de Habsburgo a Deán Berro comunicándole el mal trato que se le daba en Navarra.
- 28 de octubre: Disolución por Francia de las unidades militares españolas de la Resistencia.

12 de noviembre: Documento notarial de D^a Blanca de Borbón con su aceptación de los derechos sucesorios y transmisión a su hijo el archiduque D. Carlos de Habsburgo.
 15 de noviembre: Reconocimiento por España del gobierno del general De Gaulle en Francia.
 16 de diciembre: Ofensiva alemana en Las Ardenas para reconquistar Bélgica y dividir las fuerzas aliadas, que fracasó.
 25 de diciembre: Regreso del general Mac Arthur a las islas Filipinas.
 28 de diciembre: El general Patton rompe el cerco de Bastogne y avanza en la ocupación total de Italia.

1945:

Enero: Entrevista entre representantes de los gobiernos español y francés para poner fin a las actividades guerrillera en España.
 17 de enero: Liberación de Varsovia y Cracovia por los soviéticos
 4-11 de febrero: Conferencia de Yalta entre Roosevelt, Churchill y Stalin, organizando el futuro del mundo.
 7 de marzo: Las tropas aliadas cruzan el Rhin en Remagen.
 7 de marzo: Reunión en Madrid de los generales monárquicos Kindelán y Espinosa de los Monteros para pedir a Franco la designación de D. Juan de Borbón como rey de España.
 19 de marzo: “Manifiesto de Lausana” de D. Juan contra el régimen “inspirado desde el principio en los sistemas totalitarios” y a favor de la restauración monárquica y democrática. Se preparó un gobierno de transición con los generales Kindelán, Aranda, Varela, Sánchez González y el Duque de Sevilla.
 20 de marzo: Franco convocó al Consejo Superior del Ejército para rechazar la pretensión de los generales anteriores y manifestar el apoyo del Ejército, la Iglesia y FET y de las JONS, anunciando que hasta los EEUU asumirían los principios falangistas.
 13 de abril: Toma de Viena por los soviéticos.
 15 de abril: Carta de D. Carlos de Habsburgo sobre propaganda.
 16 de abril: Ofensiva soviética sobre Alemania y asedio de Berlín.
 26 de abril: Contacto en Riese al sur de Tongau de los ejércitos norteamericano y soviético. 28 de abril: Fusilamiento de Mussolini por los partisanos. El VI Ejército americano entra en Munich.
 30 de abril: Suicidio de Hitler en la cancillería de Berlín.
 1 de mayo: El almirante Doenitz asume el poder en Alemania. Capitulación de las tropas alemanas en Italia. Goebels canciller por un día se suicida.
 2 de mayo: Capitulación de Berlín.
 7 de mayo: Rendición de Alemania ante los aliados occidentales en Reims.
 8 de mayo: Rendición de Alemania ante los soviéticos.
 8 de mayo: Liberación de D. Javier de Borbón-Parma por las tropas americanas.
 8 de mayo: Termina la guerra en Europa.
 9 de mayo: Keitel ratifica en Berlín la capitulación incondicional de Alemania.
 19 de mayo: A propuesta de México se excluye a España de la formación de la ONU.
 26 de junio: Constitución de la ONU en San Francisco (EEUU).
 7 de julio: Ley de Enseñanza General.
 17 de julio: Promulgación del [Fuero de los españoles](#).
 17 de julio: Ley de Bases del Régimen Local.
 17 de julio a 2 de agosto: Conferencia de los aliados en Potsdam con pronunciamiento contra el régimen de España.
 20 de julio: Constitución del Gobierno nacional (20-7-1945 a 19-7-1951).
 25 de julio: Manifiesto de D. Javier de Borbón-Parma a los españoles tras su liberación.
 2 de agosto: Declaración de Potsdam firmada por Atlee por el Reino Unido, Truman por EEUU y Stalin por la URSS.
 2 de agosto: Carta de D. Carlos de Habsburgo a Jaime del Burgo sobre captación de simpatizantes y relaciones con el régimen: “nosotros estamos con Franco y apoyamos su política salvadora en estos tiempos de quebraderos de cabeza”.
 6 y 9 de agosto: Bombas atómicas sobre Hiroshima y Nagasaki.

10-17 de agosto: Reunión de las Cortes republicanas en México, dimisión de Negrín y formación del gobierno en el exilio.

14 de agosto: Rendición incondicional de Japón, formalizada el 2 de septiembre. Fin de la II Guerra Mundial.

11 de septiembre: Decreto suprimiendo el saludo falangista del brazo en alto, establecido el 24 de abril de 1937 y ratificado 17 de julio de 1942.

18 de septiembre: Retirada de las tropas españolas de Tánger.

Octubre: formación de un gobierno monárquico de transición para la restauración.

9 de octubre: Primer indulto de penas por delitos políticos.

22 de octubre: [Ley del Referéndum Nacional](#), que reconocía expresamente la soberanía del pueblo.

24 de octubre: Creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU/NNUU).

12 de noviembre: Declaración notarial de D^a Blanca de Borbón, formalizando el de 30 de mayo de 1936, sobre aceptación y transmisión de los derechos de la corona a su hijo D. Carlos de Habsburgo.

3 de diciembre: Incidentes en Pamplona y clausura por el gobernador del círculo carlista.

1946:

2 de febrero: D. Juan abandona Lausana para instalarse en Lisboa, donde le entregaron el documento conocido como “el saluda”.

9 de febrero; Condena por la ONU de la dictadura de Franco.

25 de febrero: Destierro del general monárquico Kindelán a Canarias.

26 de febrero: Se aprueban las bases fundacionales de la Confederación de Fuerzas Monárquicas.

28 de febrero: Primeras elecciones del sindicato vertical

1 de marzo: Francia cerró la frontera con España hasta febrero de 1948.

5 de marzo: Churchill observó que había caído un “Telón de Acero” en Europa, desde el Stettin hasta Trieste.

18 de mayo: Carta de D. Carlos de Habsburgo a Del Burgo refiriéndose a que “en parte paralice nuestro esfuerzo esta falta de medios”.

7 de julio: D. Carlos alude a la labor del destinatario y “al nuevo jefe Sr. Lizarza”.

6 de septiembre: El secretario de Estado de EEUU Buyrnes proclamó en Stuttgart el planteamiento de la política en Alemania.

31 de julio: Creación del Instituto Nacional de Estadística.

10 de octubre: El coronel Queipo de Llano informó a D. Juan en Estoril de acuerdo entre la Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas-ANFD y los monárquicos.

30 de octubre. Acuerdo comercial con Argentina.

9 a 12 de diciembre: La Asamblea General de la ONU recomendó la inadmisión de España en sus organismos por su apoyo al Eje en la Segunda Guerra Mundial. y la retirada de embajadores y ministros plenipotenciarios acreditados en Madrid. Se celebró en Madrid una manifestación de apoyo a Franco.

18 de diciembre: Ley de sobre acuñación de un nuevo sistema monetario con la imagen de Franco y la leyenda “Francisco Franco, Caudillo de España por la gracia de Dios”.

1947:

Enero: Destierro del general monárquico Aranda a Baleares y proceso contra los miembros de la Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas-ANFD.

30 de enero: Acuerdo comercial con la República Argentina de Perón.

12 de marzo: El presidente de EEUU Truman proclamó la “Doctrina Truman” sobre contención y lucha contra el comunismo por los riesgos que suponía frente a los intereses norteamericanos.

29 de marzo. Carrero Blanco enviado por Franco informó a D. Juan de la Ley de sucesión del gobierno.

7 de abril: Primer manifiesto de Estoril de D. Juan de Borbón contra las previsiones de la Ley de Sucesión que Franco sometería a referéndum.

Abril: D. Carlos de Habsburgo apoyó el proyecto de la Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado.

18 de abril: Aprobación de la Ley de represión del bandidaje y terrorismo.
 1-6 de mayo: Huelga general en Guipúzcoa y Vizcaya.
 12 de mayo: D. Carlos de Habsburgo nombró a Lizarza Iribarren jefe regional de Navarra, confirmado el 12 de octubre de 1953,
 22 de mayo: Ayuda militar norteamericana a Grecia y Turquía para su lucha contra el comunismo y evitar su expansión por el Mediterráneo.
 5 de junio: El secretario de Estado de EEUU Marshall anunció las ayudas de un plan para Europa, que se desarrolló a partir de abril de 1948.
 24 de junio: Stalin ordenó el bloqueo terrestre de Berlín, estableciéndose un puente aéreo por los americanos, ingleses y franceses para proporcionar suministros a la capital alemana.
 6 de julio: Referéndum de la Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado.
 17 de julio: Segundo indulto general.
 26 de julio: Promulgación de la Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado. Se abrieron expectativas para una restauración de la monarquía que moviliza a los pretendientes al trono y a los grupos que los apoyan.
 1 de agosto: D. Leopoldo de Habsburgo confirmó la renuncia a favor de su hermano D. Carlos.
 17 de noviembre: Ratificación por la ONU de su acuerdo sobre España.
 Inicio de las tensiones de los aliados con Rusia provocando la “Guerra Fría”, que benefició a Franco.

1948:

10 de febrero: Apertura de la frontera con Francia.
 7 de abril: Se derogó el decreto de estado de guerra de 18 de julio de 1936.
 25 de agosto: Entrevista entre Franco y D. Juan de Borbón en el yate Azor para acordar la educación en España de su hijo D. Juan Carlos, creando la expectativa de una futura restauración monárquica en su persona.
 28 de agosto: Pacto de San Juan de Luz firmado por el socialista Prieto y el monárquico conde de los Andes: Se creó la Alianza Nacional entre el PSOE, otros partidos republicanos y los monárquicos de D. Juan de Borbón para restablecer la monarquía en su persona. Se rompió tras conocerse la entrevista de D. Juan con Franco en el Azor.
 Octubre: Disolución de las guerrillas por el PCE.
 31 de octubre: El general Aranda entregó en la embajada del Reino Unido de un ejemplar del Pacto de San Juan de Luz.
 17 de diciembre: Congreso Nacional de Estudiantes carlistas en Madrid.

1949:

1 de marzo: El Príncipe Regente D. Javier destituyó al jefe regional de Cataluña, Sivatte.
 1 de abril: Atentado anarquista en Barcelona durante la visita de Franco.
 4 de abril: Se fundó la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN/NATO) para defender Europa frente al peligro comunista.
 8 de mayo: Ley Fundamental para la República Federal de Alemania, aprobada en Bonn por los aliados occidentales, promulgada el 23 de mayo de 1949.
 Junio: Abandono de la esposa del pretendiente Christa, que terminó en divorcio en 1950.
 17 de agosto: El general Aranda pasó a la reserva y otros veinte militares monárquicos.
 15 de septiembre: Proclamación de Adenauer como primer canciller de la República Federal Alemana.
 31 de agosto a 3 de septiembre: Viaje de D. Carlos de Habsburgo por Galicia con expectativa de audiencia de Franco, que no se celebró.
 7 de octubre: Creación por los rusos de la República Democrática de Alemania en su zona ocupada con capitalidad en Berlín Este.
 25 de octubre: Fallecimiento de D^a Blanca de Borbón y Borbón-Parma.

1950:

18 de enero: Compromiso del secretario de Estado de EEUU Acheson de establecer embajada en Madrid y apoyo para el ingreso de España en los organismos especializados de la ONU.

19 de abril: Creación por el Departamento de Estado de los EEUU de la “Teoría de la contención” como base de su política exterior frente al comunismo, que estuvo vigente hasta los años 70.

Abril y mayo: Cartas de Cora a correlegionarios separándose del régimen y la Falange.

2 de mayo: carta de Cora a Comín reconociendo el contacto con Arrese.

7 de mayo: Designación de D. Carlos Hugo de Borbón-Parma como presidente de la Asociación de Estudiantes Tradicionalistas-AET.

9 de mayo: Declaración Schumann para la construcción de una Europa unida, que se iniciaría con la Comunidad del Carbón y el Acero (CECA) el 18 de abril de 1951 por el tratado de París.

Junio: Inicio de la guerra de Corea que duró hasta el armisticio de 27 de julio de 1953 con la división de la península.

25 de junio: D. Javier de Borbón preside en Madrid el Consejo Nacional de la Comunidad Tradicionalista.

26 de junio: D. Javier juró los fueros en Guernica.

1 de agosto: Aprobación por el Senado de los EEUU de un crédito de 100 millones de dólares para España.

4 de noviembre: Revocación del acuerdo de la ONU sobre aislamiento de España.

10 de noviembre: Ingreso de España en la FAO.

Diciembre: Sentencia de divorcio del archiduque D. Carlos de Habsburgo y su esposa D^a Christa, dictado por un Tribunal de Nevada (EEUU).

Aparecieron las Juntas Ofensivas de Agitación Carlostavista (JOAC) independientes de la jefatura, creando el Movimiento de Agitación Social Católico Monárquica (MASCM) y el círculo de Sarriá, separado del central de Barcelona.

1951:

Marzo: Regreso de los embajadores de USA y Reino Unido.

1 de marzo: Disturbios en Barcelona y boicot al transporte público.

1 de marzo: Ruptura del pacto de San Juan de Luz entre los monárquicos y PSOE.

9 de marzo: Boicot al transporte público y huelga en Barcelona contra el coste de vida y las condiciones de trabajo, que originas movilizaciones sociales en otras ciudades.

12 de marzo: Huelga general en Barcelona, que inició las huelgas generales de Guipúzcoa, Vizcaya, Vitoria y Pamplona de abril y mayo.

5 de abril: España ingresa en la FAO.

18 de abril: Tratado de París de creación de la CECA.

Mayo: Ingreso de España en la Organización Mundial de la Salud (OMS).

17 de junio: Exposición de la doctrina foral de la Comunidad Carlista por Lizarza Iribarren el de 1951.

19 de julio: Formación del cuarto Gobierno nacional de España (19-7-1951 a 25-2-1957).

Agosto: Visita del almirante norteamericano Sherman a Madrid.

1 de agosto: La ruptura del Pacto de San Juan de Luz, entre las Fuerzas Monárquicas y el PSOE, ratificada por el XVIII Congreso celebrado en agosto de 1952.

12 de septiembre: informe de FAL al Regente sobre desacuerdo con los carlostavistas.

6 de octubre: Real Decreto de Carlos VIII dando a la Comunidad Católico-Monárquica una nueva estructura orgánica.

Publicación por Lizarza Inda de “La sucesión legítima a la Corona de España”.

8 de noviembre: Llopis y Gómez abandonan el comité de enlace entre socialistas y monárquicos.

1952:

22 de marzo: El Consejo de ministros anuncio el fin del racionamiento de productos alimenticios establecido en 1939.

1 de abril: Libertad de precios y circulación de productos alimenticios.

7 de abril: Ley del Plan Badajoz.

1 de mayo: Cuarto indulto general.

27 de mayo-1 de junio: XXXV Congreso Eucarístico Internacional en Barcelona.

30 de mayo: El Consejo Nacional de la Comunión Tradicionalista proclamó en Barcelona de D. Javier de Borbón como sucesor de Alfonso Carlos y rey carlista, que puso fin a la regencia; ratificada en su mensaje de 12 de diciembre de 1957.

1 de junio: Entrevista de D. Carlos de Habsburgo con Franco, entregándole el Collar de la Orden de San Carlos Borromeo en la audiencia que el generalísimo le concedió en el palacio de Pedralbes (Barcelona).

Septiembre: visita de D. Carlos VIII a Navarra.

18 de septiembre: Ingreso de España en la UNESCO.

Noviembre: Elección del presidente Eisenhower de los EEUU (20 de enero 1953-20 de enero de 1961).

En Madrid se produjo la ruptura con la autoridad de CORA formándose un Frente Nacional Carlista.

1953:

20 de enero: Investidura de Eisenhower como presidente de los EEUU.

5 de marzo: Muerte de Stalin.

Abril: I Congreso Nacional de Estudiantes convocado por el Sindicato Español Universitario (SEU).

14 al 17 de junio: Celebraron en Madrid el III Congreso Social de la Comunión Carlista.

27 de agosto: Firma del Concordato con la Santa Sede.

11 de septiembre: Ley de contrabando y defraudación.

26 de septiembre: Firma del acuerdo de cooperación militar y económica con los Estados Unidos, que abrió el camino para el fin del aislamiento y el ingreso en 1955 en la ONU y otros organismos internacionales.

Octubre: Congreso Nacional de FET y de las JONS.

3 de diciembre: Ley orgánica del Tribunal de Cuentas.

3-5 de diciembre: Huelga general en Bilbao.

24 de diciembre. Fallecimiento de D. Carlos de Habsburgo en Barcelona, siendo enterrado en el monasterio de Poblet.

27 de diciembre: Reunión en Barcelona de los dirigentes de la Comunión Carlista y reconocimiento de D. Antonio de Habsburgo como sucesor de su hermano.

Publicación por Cora *Carlos VIII. Monarca tradicionalista. Pensamiento religioso e ideario político y social del actual representante de la Dinastía Legítima española. Su visión de los grandes problemas de nuestra patria.*

1954:

16 de enero: Funerales en Madrid por D. Carlos VIII y proclamación de D. Antonio de Habsburgo, como sucesor de su hermano Carlos. Renunció definitivamente en 1961.

25 enero: Represión policial de la manifestación convocada por el SEU en Madrid para reivindicar los derechos de España sobre Gibraltar. Se manifestaron las posturas críticas con el régimen del Frente de Juventudes y del SEU.

16 de febrero: Renuncia por D. Antonio de Habsburgo a la sucesión.

2 abril: Llegó a Barcelona el buque *Semiramis* con divisionarios presos en Rusia desde hacía 10 años.

5 de mayo: Reforma de la Ley de Vagos y Maleantes.

Mayo: Divorcio de D. Antonio de Habsburgo y su esposa D^a Ileana de Rumanía.

16 de julio: Ley de viviendas Protegidas.

25 julio: Quinto indulto general.

7 de agosto: Carta de D. Antonio de Habsburgo a Cora con aparente renuncia a sus pretensiones a la corona de España

12 de septiembre: Asamblea de Jefes de la Comunión Carlista en la que analizan la situación derivada de la renuncia de D. Antonio de Habsburgo. Se conoce y discute un informe-propuesta del comité de Navarra sobre la situación.

10 y 17 de octubre: Publicación en *The Observer* de un supuesto plan de Franco para la restauración de la monarquía.

1955:

14 de enero: Ingreso de España en la OCDE.

27 de febrero: En declaraciones de Franco al diario falangista *Arriba* de Madrid calificó al carlismo de “grupo de integristas seguidores de un príncipe extranjero, apartados desde primera hora del Movimiento”.

13 de marzo: Artículo de Prieto en la revista “Bohemia” de La Habana elogiando el comportamiento antifranquista del carlismo.

14 de mayo: Creación del Pacto de Varsovia como respuesta de Rusia y los países de su influencia a la OTAN.

15 de mayo: Finalización de la ocupación aliada de Austria y situación de neutralidad.

23 de mayo: D. Antonio de Habsburgo cesa a Cora y Lira como jefe de la Comunión Carlista.

18 de julio: Cumbre de Ginebra de Eisenhower y Jrushchov y los representantes de Reino Unido y Francia.

2 y 3 de julio: Tras la decisión real, la Diputación Nacional de la Comunión reunida en Barcelona separó a CORA de sus cargos.

20 de julio: Leyes de concentración parcelaria y formación profesional.

24 de julio: Texto refundido de la ley de régimen local.

11 de agosto: Cese de Fal Conde como jefe delegado de la Comunión Tradicionalista.

15 de diciembre: Ingreso de España en la ONU.

22 de diciembre: Ley de Arrendamientos Urbanos.

1956:

17 de enero: D. Javier de Borbón-Parma confirma ante el Consejo Nacional de la Tradición su condición de pretendiente a la Corona.

1 de febrero: Manifestación de estudiantes en Madrid contra el SEU.

9 de febrero: Tras el acto falangista de conmemoración de Matías Montero, se produjo un enfrentamiento entre estudiantes en Madrid siendo herido gravemente un falangista.

14 de febrero: Destitución de los ministros Ruiz Jiménez y Fernández Cuesta.

25 de febrero: Discurso de Jrushchov en el XX Congreso del PCUS contra los crímenes de Stalin e inicio de la desestalinización.

2 de marzo: Francia concede la independencia de parte de Marruecos.

7 de abril: Fin del protectorado e independencia de Marruecos.

10 de abril: Suspensión del Fuero de los españoles.

16 de febrero: Séptimo gobierno.

7 de abril: Fin del protectorado de España y reconocimiento de la independencia de Marruecos.

12 de mayo: Ley de régimen del suelo y ordenación urbana.

28 de mayo: Ingreso de España en la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

29 de junio: Carta de D. Antonio de Habsburgo a Antonio Lizarza sobre la sucesión.

6 de julio: Renuncia por D. Leopoldo de Habsburgo de sus derechos a favor de su hermano D. Francisco José, que se presenta como pretendiente a la corona española. La revocó el 10 de noviembre.

Agosto: Declaración del Partido Comunista de España proponiendo la “reconciliación nacional”.

22 de agosto: D. Antonio de Habsburgo se proclama pretendiente a la Corona y duque de Madrid.

22 de agosto: Nombramiento por D. Antonio de Habsburgo a Lizarza Iribarren como Delegado Nacional de la Comunión Carlista.

25-28 de octubre: Insurrección en Hungría.

10 de noviembre: Carta de D. Leopoldo de Habsburgo a su hermano D. Antonio renunciando a sus derechos sucesorios.

15 de diciembre: Nombramiento de López Rodó como secretario general técnico de la Presidencia del gobierno.

27 de diciembre: Ley de la jurisdicción contencioso-administrativa.

1957:

Enero-febrero: Manifestaciones estudiantiles en Barcelona.

15 de enero: España reivindicó Gibraltar ante la ONU.

25 de febrero: Quinto gobierno (25-2-1957 a 10-7-1962), que inició las medidas de estabilización económica para ganar competitividad y modernizar la economía. Arrese fue nombrado Ministro de Vivienda que ejerció hasta 17-3-1960.

Marzo: huelgas mineras en Asturias.

25 de marzo: Tratado de Roma de creación de la Comunidad Económica Europea (CEE).

5 de mayo: Acto en Montejurra que presidió D. Carlos Hugo de Borbón-Parma actuando como Príncipe de Asturias.

15 de mayo: Protesta de un grupo de carlistas por el acto de Montejurra considerando caducada la regencia. Constituyendo posteriormente la Regencia Nacional y Carlista de Estella (RENACE).

30 de mayo: D. Antonio de Habsburgo anunció que sus hijos Esteban y Domingo darían continuidad a la dinastía carlista.

26 de julio de 1957: Ley de régimen jurídico de la Administración del Estado.

30 de agosto: Muerte en Barcelona por la policía del anarquista Facerías.

23 de septiembre-9 de diciembre: conflicto de Ifni con Marruecos.

26 de noviembre: Reforma fiscal de Navarro Rubio dentro del Plan de estabilización.

28 de noviembre: Ataque marroquí a las posiciones españolas de Sidi Ifni.

12 de diciembre: Ratificación por D. Javier de Borbón-Parma de su decisión en el Consejo Nacional de Montserrat (Barcelona) del 27 de mayo al 1 de junio de 1952.

20 de diciembre: En Estoril algunos antiguos dirigentes carlistas aceptan a D. Juan de Borbón.

1958:

1 de enero: Creación del EURATOM.

1 de enero: Protesta de la organización carlista contra el acto de Estoril.

10 de enero: Ingreso de España en la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE).

2 de febrero: Llegada a Madrid de D. Francisco José de Habsburgo.

16 de marzo: La Junta de Gobierno de la Comunión Tradicionalista rechaza el acto de Estoril.

21 de marzo. Huelga en la Universidad de Barcelona.

25 de marzo: Huelga en la industria catalana.

24 de abril: Ley de convenios colectivos.

27 de abril: El cardenal primado defiende el derecho de la Iglesia a formar asociaciones apostólicas tras los ataques falangistas a la HOAC.

4 de mayo: Presencia de D. Carlos Hugo en Montejurra.

17 de mayo: Promulgación de la Ley de Principios Fundamentales del Movimiento, recogiendo los principios programáticos de las leyes fundamentales del régimen, con carácter de inalterables.

20 de mayo: España ingresó en el Fondo Monetario Internacional y en el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

10 de julio: D. Antonio de Habsburgo se dirigió a D. Javier de Borbón-Parma proponiendo diese fin a la Regencia.

10 de julio: D. Antonio de Habsburgo desautorizó a su hermano D. Francisco José, porque “ni renuncio a Mis derechos, ni lo haré jamás, con la ayuda de Dios”.

31 de julio: Carta de D. Javier de Borbón-Parma contestando a la anterior, recordando sus derechos, la superación de la escisión y la promesa de su jefe de familia “de abstenerse de toda intervención en la política de España”, no reconociéndole derecho a la Corona de España.

Septiembre: Creación del Frente de Liberación Popular (FELIPE).

15 de septiembre: España ingresó en la OECE (predecesora de la OCDE), el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

4 de octubre: Constitución de la V República francesa.

9 de octubre: Fallecimiento del Papa Pío XII, sustituido por Juan XXIII.

1 de noviembre: Creación del *Consell de Forces Democràtiques de Catalunya*.

1959:

febrero: Fundación de *Euskadi Ta Alkertasuna* (ETA).

1 de abril: Inauguración del Valle de los Caídos.

Mayo: presencia de D. Carlos Hugo en Montejurra y expulsión de España.

21 de julio: Plan de Estabilización, recomendado por la OCDE y el FMI, del que arrancó la modernización económica, saneamiento de la economía española y reducción de la inflación. Fue el fundamento de los planes de desarrollo (1964-1975). Decreto-Ley de Ordenación Económica.

29 de julio: Ley de Orden Público.

16 de septiembre: Reconocimiento por Francia de la autodeterminación de Argelia.

19 de octubre: Renuncia del hijo de D. Antonio de Habsburgo, Esteban, a los posibles derechos que pudieran corresponderle.

21-23 de diciembre: Visita del presidente Eisenhower de los EEUU.

1960:

5 de enero: Muere por la policía el anarquista Quico Sabaté.

Febrero: Crédito de la OEC para financiar el Plan de Estabilización.

22 de marzo: Muerte del lehendakari Aguirre, sustituyéndole Leizaola.

Junio: Adhesión de España al AGAAC/GATT.

6 de junio: Nombramiento de Valiente como Jefe-delegado de la Comunión Tradicionalista.

21 de septiembre: Decreto-Ley para la represión de la rebelión militar, el bandidaje y el terrorismo.

Noviembre: Elección del presidente Kennedy de los EEUU.

Diciembre: Reclamación por Marruecos ante la ONU de su soberanía sobre Ceuta y Melilla.

9 de diciembre: Ingreso de España en la Organización Europea de Energía Nuclear.

1961:

Renuncia a sus derechos a la Corona de España por D. Antonio de Habsburgo.

12 de enero: Huelga general en la Universidad de Barcelona.

Marzo: Incidentes en el Sahara entre España y Marruecos.

Abril: Sublevación de militares franceses en Argelia.

14 de mayo. Acto de Montejurra presidido por D^a María de las Nieves de Borbón-Parma.

23 de mayo: Alianza de los sindicatos clandestinos UGT, CNT y ELA-STV.

Junio: Publicación de la encíclica de Juan XXIII *Mater et Magistra*.

15 de julio: Convertibilidad exterior de la peseta.

18 de julio: Sabotaje por ETA de la línea ferroviaria Barcelona-Madrid.

13 de agosto: Inicio de la construcción del muro de Berlín.

11 de octubre: Séptimo indulto con motivo de los XXV años de Franco como Jefe de Estado (11 octubre).

1962:

26 de enero: Creación de la Comisaria del Plan de Desarrollo, siendo López Rodó su comisario.

Febrero-marzo: Huelga minera en Asturias.

3 de febrero: España solicitó la apertura de negociaciones para el ingreso en el Mercado Común Europeo.

9 de febrero: Solicitud de ingreso de España en la CEE.

14 de abril: Nacionalización del Banco de España y nueva ordenación bancaria.

9 de mayo: Entrevista de D. Carlos Hugo con Franco en El Pardo.

14 de mayo: Boda en Atenas de D. Juan Carlos de Borbón y D^a Sofía de Grecia.

5 al 8 de junio: Se reunieron en Múnich representantes de las fuerzas opositoras, menos el PCE, que no fue invitado, en una convención propiciada por el Movimiento Europeo, que la propaganda del régimen bautizó como el "Contubernio de Múnich".

6 de junio: Entrevista de Valiente con Franco.

Julio: Independencia de Argelia.

10 de julio: Sexto Gobierno (10-7-1962 a 7-7-1965), con presencia de los tecnócratas del Opus Deis, que iniciará el desarrollismo.

Julio: D. Carlos Hugo trabajó de minero en Asturias, publicándose el 31 de julio.

11 de octubre de 1962 a 8 de diciembre de 1965: Concilio Vaticano II.

Creación y apertura de los Círculos Culturales Vázquez de Mella y el Centro de Estudios Históricos y Políticos General Zumalacárregui.

1963:

Presencia de D^a María Teresa de Borbón-Parma en la Universidad de Navarra.

1 de marzo: Fundación del Movimiento Obrero Tradicionalista (MOT).

1 de abril: Creación del Tribunal de Orden Público, que asumió las funciones del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo.

10 de abril: Publicación de la encíclica *Pacem in Terris*.

20 de abril: Ejecución del líder del PCE en el interior Julián Grimau por sus actividades en la Guerra Civil Española, provocando rechazos internacionales.

3 de mayo: Fallecimiento del Papa Juan XXIII.

9 de mayo: Creación del Tribunal de Orden Público (TOP).

21 de junio: Elección del Papa Pablo VI (21 de junio de 1963-6 de agosto de 1978).

18 de julio: Autonomía de Guinea Ecuatorial.

17 de agosto: Ejecución de los anarquistas Granados y Delgado, por un atentado con bomba en Madrid.

4 de octubre: Declaraciones del abad de Montserrat críticas con el régimen.

26 de septiembre: Renovación del acuerdo con los EEUU.

22 de noviembre: Asesinado del presidente Kennedy en Dallas.

28 de diciembre: Aprobación por las Cortes del I Plan de Desarrollo Económico, elaborado bajo la dirección del ministro López Rodó.

28 de diciembre: Ley de Bases de la Seguridad social.

Solicitud por D. Javier de Borbón-Parma del reconocimiento de la nacionalidad española para él y su familia, con base en dictámenes de los catedráticos de Derecho civil Hernández Gil y Cossío y de Derecho administrativo González Pérez.

1964:

8 de febrero: Compromiso matrimonial de D. Carlos Hugo con Irene de Holanda, cuya boda se celebró el 29 de abril en Roma.

12 de febrero: Entrevista de D. Carlos Hugo con Franco.

27 de marzo: Solicitud de España de ingreso en la CEE. Fue rechazado. El 29 de junio de 1970 dispuso el acuerdo preferencial con España.

29 de abril: Boda en Roma de D. Carlos Hugo y D^a Irene de Holanda.

Mayo: Huelga minera en Asturias.

12 de julio: Visita a Navarra de D. Carlos Hugo e Irene.

18 de julio: Entrevista de D. Carlos Hugo con el líder de RENACE Carlos Feliú, que provocó la aceptación de don Javier por una parte de ese grupo.

18 de julio: II Congreso nacional del Movimiento Obrero Tradicionalista (MOT).

23 de julio: Petición del reconocimiento de la nacionalidad española a la familia Borbón-Parma. Organización de los Grupos de Acción Carlista (GAC), que practicaron atentados con daños materiales.

Publicación por la AET de Madrid del "Esquema doctrinal", que inicia el camino de la adaptación ideológica del carlismo inspirada por D. Carlos Hugo y Zavala. Fue la base de la obra "Carlismo 68" publicada en Zaragoza en 1968.

30 de septiembre: Manifiesto de intelectuales contra la representación de las huelgas de Asturias y la censura.

11 de diciembre: Ley de Asociaciones.

1965:

8 de enero: Protestas estudiantiles en la Universidad Complutense.
 17 de enero: Lectura del testamento político de D. Alfonso Carlos a la Junta Nacional Carlista en Puchheim. Declaración de D. Javier de Borbón en Puchheim confirmando su aceptación de ser el monarca carlista.
 25 de febrero: Manifestación estudiantil en Madrid. Separación de sus cátedras de los profesores García Calvo, Tierno Galván y López Aranguren, por su apoyo al movimiento estudiantil.
 2 de abril: Disolución del SEU.
 4 de abril: Decretos de creación de la Junta de Gobierno del Carlismo y nombramiento de Zavala como secretario.
 30 de abril: Pablo VI recibe a D. Javier y a Carlos Hugo.
 2 de mayo: Acto de Montejurra presidido por D^a Irene de Holanda.
 26 de mayo: Ley de Derechos Civiles en EEUU.
 Julio: VII congreso del PCE que elige a S. Carrillo como secretario general.
 7 de julio: Séptimo gobierno (7-7-1965 a 29-10-1969, con dos reajustes).
 1 de agosto: La Hermandad Nacional de Antiguos Combatientes de Tercios de Requetés pidió a Franco la nacionalidad española para la familia Borbón-Parma.

1966:

17 de enero: Incidente de Palomares (Almería) por caída de una bomba de un avión norteamericano dotado de armas nucleares.
 12 de febrero: Congreso Nacional Carlista que declara el carlismo como opositor al régimen.
 9-11 de marzo: Asamblea estudiantil en el convento de los capuchinos de Sarrià.
 9 de abril: Ley de Prensa e Imprenta promovida por el ministro de Información y Turismo Fraga.
 9 de abril: Anulación por la Santa Sede del Índice de libros prohibidos.
 10 abril: Enfrentamientos con motivo del *Aberti Eguna*.
 18 de abril: Inicio de la Revolución Cultural en China.
 21 de abril: Ley de Seguridad Social.
 24 de abril: En el *aplec* de Montserrat RENACE solicitó de Franco, el Ejército y el pueblo español el mantenimiento de la unidad católica y del espíritu de la Cruzada.
 8 de mayo: Acto de Montejurra, con discursos críticos con el régimen.
 Mayo: Publicación por el *New York Herald Tribune* de una entrevista a D. Carlos Hugo.
 Septiembre: Triunfo de Comisiones Obreras en las elecciones sindicales.
 24 de septiembre: José M^a Zavala es nombrado secretario general de la Comunión Tradicionalista.
 3 de octubre: Manifiesto de D. Javier de Borbón-Parma llamando a la movilización del pueblo carlista.
 9 de octubre: Reunión de coordinadora estatal de Comisiones Obreras.
 11 de noviembre: Indulto de las responsabilidades derivadas de la guerra civil.
 22 de noviembre: aprobación por las Cortes Españolas de la Ley Orgánica del Estado, que separó la Jefatura del Estado de la presidencia del Gobierno. Codificó las anteriores leyes fundamentales, adecuando la terminología y el futuro régimen monárquico.
 14 de diciembre: Referéndum de la Ley anterior, apoyado por Francisco José de Habsburgo.
 Entrevista en Estoril entre D. Juan, Riduejo y miembros del Partido de Acción Democrática-PAD, acordando que la restauración monárquica se haría con libertades democráticas.

1967:

10 de enero: Promulgación de la Ley Orgánica del Estado.
 7 de febrero: Huelga general universitaria y cierre durante diez días de las Universidades de Madrid y Barcelona.
 16 de marzo: El Tribunal supremo declara ilegales las Comisiones Obreras.
 25 de marzo: V Asamblea de ETA y división entre los milis y los poli-milis.
 1 de abril: nombramiento de jefes regionales carlistas
 Abril-julio: Estado de excepción en Vizcaya.

1 de junio: La revista “Montejurra” recogió declaraciones del presidente de las Cortes Españolas, Esteban Bilbao, reconociendo que para D. Alfonso Carlos sólo D. Javier de Borbón-Parma podía ser su sucesor.

28 de junio: Ley de libertad religiosa.

7 de julio: Formación del undécimo gobierno con Carrero como vicepresidente.

10 de septiembre: Promulgación de la Ley Orgánica del Consejo del Reino.

10 de octubre: Elecciones de Procuradores en Cortes por el tercio familiar, siendo elegidos por Navarra Goñi y Zubiaur, por Guipúzcoa Escudero, por Salamanca Esperabé. Todos ellos promovieron las “Cortes trashumantes”, que fueron prohibidas.

8 de diciembre: Concentración carlista en Fátima con presencia de D. Javier y la familia real carlista.

16 de diciembre: La Cuarta Comisión de la Asamblea de la ONU resuelve que el Gibraltar es una colonia.

1968:

1 de enero: Se prorrogó el I Plan de Desarrollo con reajustes por la devaluación de la peseta en noviembre de 1967.

6 de enero: Cese de Valiente como jefe delegado y de la etapa de colaboracionismo que encarnó, sustituido por Palomino Jiménez.

11 de enero: Cierre de las facultades de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad Complutense por los incidentes entre estudiantes y la Policía Armada.

4 de abril: Asesinato de Martín Lutero King.

Mayo: Manifestaciones obreras y estudiantiles en España y en París

5 de mayo: Acto de Montejurra con discursos aperturistas y críticos.

7 de mayo: Secuestro de *El Pensamiento Navarro* por recoger los discursos del acto de Montejurra.

19-21 de mayo: último congreso del Sindicato único.

31 de mayo: Clausura del diario *Madrid* por dos meses, que fue cerrado el 25 de noviembre de 1971 y posteriormente volado.

6 de junio: Asesinato de Robert Kennedy.

1 de julio: Inicio de los cursillos de formación carlista en Huarte (Pamplona).

7 de julio: Reunión de la Junta Suprema del Carlismo en Irache, presidida por D. Javier.

2 de agosto: Asesinato por ETA del inspector de policía Melitón Manzanás.

5 de agosto: Estado de excepción en Guipúzcoa.

20 de agosto: Invasión soviética de Checoslovaquia.

8 de septiembre: Primer acto de oposición de los Grupos de Acción Carlista (GAC).

12 de octubre: Aprobación del II Plan de Desarrollo.

Noviembre: Elección de Nixon como presidente de los EEUU.

2 de noviembre: España es elegida miembro del Consejo de Seguridad de la ONU.

7 de noviembre: Denuncia gubernativa de la revista *Montejurra* ante el Tribunal de Orden Público por defender una organización federal de España.

15 de noviembre: Ley de Libertad Religiosa.

13 de diciembre: Acto carlista en Valvanera (La Rioja) con presencia de D. Javier, reconociéndole su derecho a la autonomía.

20 de diciembre: Aprobación del Estatuto Orgánico del Movimiento.

20 de diciembre: Expulsión de España de D. Carlos Hugo por “haber incumplido reiteradamente las disposiciones que regulan la residencia de extranjeros en España”.

26 de diciembre: Expulsión de España de D. Javier de Borbón-Parma y su familia, impidiendo la policía el acceso al aeropuerto de Barajas a quienes acudieron a despedirles.

28 de diciembre: Incidentes en Bilbao por la expulsión y colocación de carteles por los GAC.

Declaraciones de D. Juan Carlos de Borbón apoyando el régimen de Franco.

Inicio de la actividad formativa de la militancia que dirigía con D. Carlos Hugo con los cursillos de formación y la publicación de IM (Información Mensual), “Esfuerzo Común” en Zaragoza y “Montejurra” en Pamplona.

1969:

- 4 de enero: Tratado con Marruecos para la cesión de Ifni.
- 4 de enero: Los procuradores carlistas en las Cortes pidieron explicaciones por la expulsión de los Borbón-Parma y el reconocimiento de su nacionalidad española.
- 17 de enero: Asalto estudiantil del rectorado de la Universidad de Barcelona y clausura.
- 20 de enero: Asesinato en Madrid en la Dirección General de Seguridad del estudiante antifranquista Enrique Ruano y manifestaciones de protesta.
- 24 de enero: Declaración del estado de excepción, que se levantó el 25 de marzo.
- 1 de febrero: Elección del cardenal Enrique y Tarancón como primado de España, nombrado arzobispo de Madrid el 4 de diciembre de 1971 y elegido presidente de la Conferencia Episcopal Española.
- 13 de febrero: Aprobación del II Plan de Desarrollo.
- 22 de febrero: Huelga en la minería asturiana.
- 28 de abril: Renuncia del General De Gaulle a la presidencia de la República francesa.
- 2 de mayo: Prohibición del acto de Montejurra, que se celebró el día 4 con enfrentamientos con la policía.
- 4 de mayo: Acto de Montejurra y manifestación en Estella con enfrentamientos con la policía.
- 5 de mayo: Reunión en Arbonne (Francia) del Consejo de la Tradición.
- Junio: Prórroga de los acuerdos con los EEUU hasta junio de 1978.
- 6 de junio: Cierre de la verja con Gibraltar.
- 17 de julio: Escándalo Matesa.
- 21 de julio: La nave tripulada Apollo XI llega a la luna y el astronauta Armstrong la pisa.
- 23 de julio: Franco y las Cortes Españolas nombraron a D. Juan Carlos de Borbón como sucesor de Franco a título de Rey, jurando los principios del Movimiento Nacional. Votaron en contra los procuradores carlistas Escudero, Esperabé, Goñi y Zubiaur. Juramento por D. Juan Carlos de los principios del movimiento y leyes fundamentales. Fue proclamado Rey de España el 22 de noviembre de 1975, tras la muerte de Franco el 20 de diciembre de 1975.
- 25 de julio: D. Javier de Borbón-Parma y la Junta Suprema Carlista protestan por el nombramiento de D. Juan Carlos de Borbón.

1970:

- 3 de mayo: Concentración de Montejurra a pesar de la prohibición gubernamental.
- 23 de agosto: Atentado de los GAC contra *El Pensamiento Navarro* por el cese de su director Pascual.
- 23 de octubre Los EEUU inician la retirada de Vietnam.
- 29 de octubre: Crisis de "Matesa" y octavo gobierno (29-10-1969 a 11-6-1973).
- 6 de diciembre: I Congreso del Pueblo Carlista en Arbonne (Francia), presidido por D. Javier de Borbón, que plasmó la evolución ideológica del carlismo.
- 10 de diciembre: Decreto-ley regulador de la negociación colectiva.
- 31 de diciembre: Acto de los GAC en el repetidor de TVE en Barberena (Burgos) para boicotear el mensaje de Franco de fin de años y sustituirlo por otro carlista.

1971:

- 6 de enero: La Jura Suprema separa a Valiente de la disciplina del partido por oponerse a su ideológica.
- 3 de mayo: Expulsión de España de D^a Cecilia de Borbón-Parma.
- 10 de abril: Reunión del Congreso del Pueblo Carlista fijándola línea ideológica y política.
- 2 de mayo: Los GAC asaltan Radio Requeté, ahora de la SER, radiando un manifiesto y el *Ger-nikako Arbola*.
- 1 de noviembre: Secuestro de la revista *Esfuerzo común* editada en Zaragoza.
- 28 de noviembre: Constitución de la Junta Carlista de Catalunya en Andorra por D. Carlos Hugo.
- 15 de diciembre: Incorporación del Partido Carlista a la *Assamblea de Catalunya*, junto con partidos democráticos.

1972:

22 de febrero: Accidente de tráfico de D. Javier y traspaso a D. Carlos Hugo del Gobierno del Partido carlista.

8 de marzo: Los GAC colocaron un artefacto explosivo en el monumento al duque de Ahumada, fundador de la Guardia Civil, causando pocos daños.

7 de mayo: En la asamblea anual de Montejurra se demanda la revolución social y la monarquía socialista.

4 de junio: II Congreso del pueblo carlista en Arbonne (Francia), incorporando el socialismo autogestionario a la ideología.

1973:

5 de mayo: Artículo de D. Carlos Hugo en *Le Monde*, titulado “Carlismo y socialismo”, que tuvo gran difusión.

25 de mayo: Carta de D. Javier a Carlos Hugo por su 84 aniversario con encomienda de la dirección del partido.

1974:

11 de mayo: Entrevista a D. Carlos Hugo en *Cambio 16*.

14 de diciembre: Comunicado de D. Carlos Hugo sobre la situación política de España.

20 de diciembre: Declaración de D. Carlos Hugo a la televisión francesa.

1975:

8 de abril: Abdicación de D. Javier en Carlos Hugo.

4 de mayo: Discursos al acto de Montejurra de D. Javier y D. Carlos Hugo.

9 de mayo: Falleció en Viena D. Francisco José de Habsburgo.

3 de septiembre: Detención en Pamplona de cinco miembros del partido Carlista.

20 de septiembre: Denuncia de D. Carlos Hugo del régimen franquista y petición de libertad para el pueblo español.

30 de octubre: Declaración de D. Carlos Hugo a *Temoignage Chretien*.

5 de noviembre: Declaraciones de D. Carlos Hugo a *Le Nouvel Observateur*.

18 de noviembre: Artículo de D. Carlos Hugo en *Le Monde*, “Los carlistas y el futuro”.

20 de noviembre: Fallecimiento del general Franco y comunicado de Carlos Hugo por tal motivo.

11 de noviembre: Declaraciones de D. Carlos Hugo a *Domenica del Corriere*.

22 de noviembre: Acceso al trono de D. Juan Carlos de Borbón, designado por Franco como sucesor el 23 de julio de 1969.

FUENTES

1. Bibliografía general

- ABELLA, R., “16. La vida cotidiana”, en MALEFAKIS, E. (dir.), *La guerra civil española*, Madrid, Taurus, 1986, pp. 425-448.
- ABENDROTH, W. y LENK, K., *Introducción a la ciencia política*, Barcelona, Anagrama, 1971.
- AGUDÍN MENÉNDEZ, J.L., *Historia crítica del pensamiento español*, V (I), Madrid, Espasa Calpe, 1989.
- “Modernidad y Tradicionalismo. La recepción de la instauración de la II República desde las páginas de *El siglo futuro*”, en GONZÁLEZ MADRID, D.A., ORTIZ HERAS, M., PÉREZ GARZÓN, J.S. (EDS.), *¿La Historia Lost in Translation? Actas del XIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2017, pp. 3217-3229. Acceso en Dialnet, 9 de abril de 2020.
- “¿Una libertad para todos? *El Siglo Futuro, La Constancia, Tradición y Pensamiento Alavés* tras la Sanjurjada. Comunicación presentada en el VI Encuentro Internacional de Jóvenes Investigadores en Historia Contemporánea”, Universidad de Zaragoza (6-8 de septiembre de 2017).
- “La República fabricante de tradicionalistas: algunas notas sobre la construcción de héroes y mártires en *El Siglo Futuro* (1932-1936). Comunicación presentada en el Congreso Internacional Por una historia política de los años treinta: continuidades, rupturas y violencias”, Universidad Complutense de Madrid (15-16 de noviembre de 2018).
- “Un rey viejo para tiempos nuevos: la construcción mediática del pretendiente Alfonso Carlos I en la prensa carlista durante la II República”, *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 18, 2019, pp. 135-163.
- AGUILAR FERNÁNDEZ, P. y PAYNE, L.A., *El resurgir del pasado en España. Fosas de víctimas y confesiones de verdugos*, Barcelona, Taurus, 2018.
- ALABRÚS, R.M., “El pensamiento político, social y económico del austracismo: Juan Amor de Soria”, en *Historia Social*, 58, 2007, pp. 3-20.
- ALARCÓN CARACUEL, M. R., *El derecho de asociación obrera en España (1839-1900)*, Madrid, Revista de Trabajo, 1975.
- ALBA, V. (seudónimo de PAGÉS, P.), *Los conservadores en España*, Barcelona, Planeta 1981.
- ALBAREDA SALVADÓ, J., *La guerra de sucesión de España (1700-1714)*, Barcelona, Crítica, 2010.
- ALBI DE LA CUESTA, J., *El Ejército carlista del Norte (1833-1839)*, Madrid, Desperta Ferro Ediciones SLNE, 2017.
- ALCALÁ GIMÉNEZ DA COSTA, C., *Mauricio de Sivatte. Una biografía política (1901-1980) y Documentos sobre la legitimidad (1945-1980)*, Barcelona, Scire, 2001.
- “Dos textos inéditos de la Reina María de las Nieves”, *Anales de la Fundación Francisco Elías de Tejada*, 8, 2002, pp. 177-204.
- “Documentos: Karl Marx y el Carlismo: reflexiones reales o apócrifas”, *Aportes*, 53, 2003, pp. 82-93.
- “Karl Marx y el Carlismo”, *Razón española*, 125, 2004, pp. 683-710.
- Cruzadistas y carloctavistas: historia de una conspiración*, Barcelona, SEYCE, 2012.
- Voz “Habsburgo, Antonio de”, en *Diccionario biográfico español de la Real Academia de la Historia*, www.rah.es
- Voz “Mauricio de Sivatte y Bobadilla”, ALCALÁ, C., *Mauricio de Sivatte. Una biografía política (1901-1980) y Documentos sobre la legitimidad (1945-1980)*, Barcelona, Scire-Balmes, 2001.
- ALCÁZAR DE VELASCO, A., *Serrano Suñer en la Falange*, Madrid, Ediciones Patria, 1940.
- Los siete días de Salamanca*, Madrid, Guillermo del Toro, 1976.
- ALDAVE MONREAL, E., “Violencia y radicalización política en Pamplona durante el primer bienio republicano (1931-1933): Los sucesos del 17-18 de abril de 1932”, *Clío & Crimen*, 14, 2017, pp. 185-208.
- ALDECOA, F., “Las constantes de la política exterior española”, *Política y Sociedad*, 2, 1989, pp. 61-78.
- ALFÉREZ, G., *Historia del carlismo*, Madrid, Actas, 1995.
- ALONSO GARCÍA, M., “Notas sobre el Fuero del Trabajo”, en *Revista de Trabajo*, 2, 1963.
- ALONSO SÁNCHEZ, J.M., “Los primeros intentos de reforma universitaria (1938-1939)”, *Papeles salmantinos de educación*, 3, 2004, pp. 253-302.
- ALPERT, M., “Las relaciones hispano-británicas en el primer año de la postguerra: los acuerdos comerciales y financieros de marzo de 1940”, *Revista de política internacional*, 147, 1976, pp. 13-29.

- “Del embargo a la neutralidad: Estados Unidos y la guerra civil española”. *Historia* 16, 248, 1996, pp. 12-20.
- “Operaciones secretas inglesas en España durante la Segunda Guerra Mundial”. *Espacio, Tiempo y forma. Serie V. Historia Contemporánea*, t. 15, 2002, pp. 455-472.
- ALQUÉZAR VILLARROYA, C., “Esfuerzo Común. Una revista carlista de oposición al régimen franquista (1960-1974)”, en *Jerónimo Zurita*, 88, 2013, pp. 297-316.
- ALTHUSSER, L., *La filosofía como arma de la revolución*, México, Siglo XXI, 2005.
- ÁLVAREZ BOLADO, A., *El experimento del nacionalcatolicismo (1939-1975)*, Madrid, Cuadernos para el diálogo, 1976.
- ÁLVAREZ CHILLIDA, G., *El antisemitismo en España. La imagen del judío (1812-2002)*, Madrid, Marcial Pons, 2002.
- ÁLVAREZ CORA, E., *La Constitución postiza. El nacimiento del Fuero de los Españoles*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2010.
- ÁLVAREZ JUNCO, J., “22. La Guerra Civil como guerra nacional”, en MALEFAKIS, E. (dir.), *La guerra civil española*, Madrid, Taurus, 1986, pp. 579-620.
- (Comp.) *Populismo, caudillaje y discurso demagógico*, Madrid, CIS, 1987.
- ÁLVAREZ PUGA, E., *Historia de la Falange*, Madrid, Dopesa, 1969.
- ÁLVAREZ TARDÍO, M., “Un momento decisivo: la estrategia de la CEDA ante las elecciones de 1936”, en *Bulletin d’Histoire Contemporaine de l’Espagne*, 51, 2017, pp. 53-68.
- ÁLVAREZ BOLADO, A., *El experimento del nacional-catolicismo 1939-1975*, Madrid, Cuadernos para el diálogo, 1976.
- ÁLVARO DUEÑAS, M., “El decoro de nuestro aire de familia. Perfil político e ideológico de los presidentes del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas”, *Revista de Estudios Políticos*, 105, 1990, pp. 147-173.
- Por ministerio de la ley y voluntad del Caudillo. La Jurisdicción Especial de Responsabilidades Políticas*, Madrid, CEPC, 2006.
- ALLI AGUERRI, T., “In memoriam de Juan Cruz Alli”, *Diario de Navarra*, 11.229, 3 de julio de 1938.
- ALLI ARANGUREN, J. C., “D. Juan de Borbón: la monarquía como institución”, *ABE y Diario de Navarra*, 2 y 3 de abril de 1993.
- “Arturo Campián y Jayme-Bon, escritor y político (1854-1937)”, en *Notitia Vasconiae*, 1, 2002, pp. 469-547.
- Los convenios económicos entre Navarra y el Estado. De la soberanía a la autonomía armonizada*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2010.
- “Las instituciones del Reino de Navarra en el primer constitucionalismo español (1808-1814). Navarra en el debate sobre la Constitución histórica española”, en *Iura Vasconiae*, 8, 2011, pp. 325-384.
- “Navarra en el debate constitucional de Cádiz”, en *Revista Jurídica de Navarra*, 57, 2014, pp. 107-187.
- “Un estudio sobre una familia carlista de Pamplona durante la guerra civil: los Cabañas Me-coleta”, en *Príncipe de Viana*, 271, 2018, pp. 634-694.
- La autonomía de Navarra. Historia, identidad y autogobierno*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2018.
- “Cambio social e ideológico en la Compilación del Derecho privado foral de Navarra. Del tradicionalismo de 1973 al constitucionalismo de 2019”, *Iura Vasconiae*, 17, 2020, pp. 73-150.
- “Tres curas navarros en el *Intelligence Service*”, *Príncipe de Viana*, 278, 2021, pp. .
- “El carlismo en el franquismo. Del colaboracionismo a la clarificación ideológica”, *Espacio, Tiempo y Forma*, 33, 2021, pp. 233-254.
- “La historia inmediata, sus lugares y el uso político en Navarra”, *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, 28, 2021, pp. 225-244.
- ANDERSON, P., *¿Amigo o enemigo? Ocupación, colaboración y violencia selectiva en la guerra civil española*, Granada, Comares, 2017.
- ANDRÉS-GALLEGO, J., *¿Fascismo o Estado católico? Ideología, religión y censura en la España de Franco. 1937-1941*, Madrid, Ediciones Encuentro, 1997.
- La Iglesia en la España contemporánea/2 (1936-1999)*. Madrid: Editorial Encuentro, 1999.
- “La publicación de la *Mit Brennender Sorge* en España”, *Homenaje a D. José Luis Comellas*, Sevilla, Universidad, 2000, pp. 257-272.
- ANDRÉS MARTÍN, J. R. DE, *El cisma mellista: historia de una ambición política*, Madrid, Actas, 2000.
- ANDRÉS SORALUCE, J. R. DE, *Misceláneo*, Pamplona, Sahats, 2016.
- ANDRÉU Y RODAMILANS, I.M., *La Monarquía del 18 de Julio*, Palma de Mallorca, Escuela Tipográfica Provincial, 1964.
- ANES, G., *Historia económica de España. Siglos XIX y XX*. Círculo de Lectores, 1999.
- ANÓNIMO, *Los crímenes del carlismo*, Madrid, s.e/s.f, [1900].
- Don Carlos Hugo, Príncipe para el futuro*, Zaragoza, Publicaciones Succvm, 1967.
- ANSALDO, J.A., *¿Para qué...? De Alfonso XIII a Juan III*, Buenos Aires, Editorial Vasca Ekin, 1951.

- Mémoires d'un monarchiste espagnol, 1931-1952*, Monaco, Éditions du Rocher, 1953.
- ANSON, L.M., *Don Juan*, Barcelona, Plaza & Janés, 1998.
- ANSORENA CASAJUS, J., "Carlos Hugo de Borbón Parma. Historia de una frustración", en ANDRÉS SORALUCE, J. R. DE, *Misceláneo*, Pamplona, Sahats, 2016, pp. 112-127.
- ANSORENA CASAUS, J. y OCÁRIZ BASARTE, J.M., *La guerra carlista en tierra Estella*, Estella, Calle Mayor, 2014.
- ANTÓN MELLÓN, J., "La teoría política de la Nueva Derecha europea: ¿Nuevo o viejo paradigma?", en *Claves de la Razón Práctica*, 143, 2004, pp. 26-37.
- ANTOÑANA, P., *Hilvano recuerdos*, Pamplona, Pamiela, 2018.
- APARICIO, M. A., "Aspectos políticos del sindicalismo español de posguerra", en *Sistema*, 13, 1976, pp. 55-77.
- El sindicato vertical y la formación del Estado franquista*, Barcelona, Eunibar, 1978.
- APARICIO LÓPEZ, J., *La conquista del Estado*, Barcelona, FE, 1939.
- APARISI Y GUIJARRO, A., *Obras de D Antonio Aparisi y Guijarro*, III, Madrid, Imprenta de la Regeneración e Imprenta de Foguera, 1873-1874.
- ARAMBURU OLARAN, F., *Consideraciones sobre la monarquía tradicional*, Madrid. s.e., 1962.
- ARAUZ DE ROBLES, J.M., *Obra Nacional Corporativa. Plan*, San Sebastián, Editorial Española, 1937.
- ARBELOA, V.M., *Socialismo y anticlericalismo*, Madrid, Taurus, 1973.
- Aquella España católica*, Salamanca, Ediciones Sígueme, 1975.
- La semana trágica de la Iglesia en España (octubre de 1931)*, Barcelona, Galba, 1976.
- Clericalismo y anticlericalismo en España (1767-1930). Una introducción*, Madrid, Encuentro, 2009.
- ARCHIVES SÉCRÉTÉS DE LA WIEHLMSTRASSE, III, *L'Allemagne et la Guerre Civil Espagnole (1936-1939)*, París, Plon, 1952.
- ARCE PINEDO, R., *Dios, Patria y Hogar*, Santander, Universidad de Cantabria, 2008.
- ARCO, J. DEL, *Comentarios a la vigente ley reguladora de la sucesión dinástica española inpropriadamente llamada Ley Sálica*, Madrid, s/e, 1932.
- ARENAL, C., *Cuadros de la guerra carlista*, Sevilla, Renacimiento, 2005.
- ARENDET, H., *Los orígenes del totalitarismo*, Madrid, Taurus, 2004.
- ARENILLAS DE CHAVES, I., *El proceso de Besteiro*, Madrid, Revista de Occidente, 1976.
- ARGAYA ROCA, M., *Entre lo espontáneo y lo difícil (Apuntes para una revisión de lo ético en el pensamiento de Primo de Rivera)*, Oviedo, Tarfe, 1996.
- Historia de los falangistas en el franquismo*, Madrid, Ed. Plataforma, 2003.
- ARIZAGA, J.M. DE, *Memoria militar y política sobre la Guerra de Navarra, los fusilamientos de Estella y principales acontecimientos que determinaron el fin de la causa de D. Carlos Isidro de Borbón*, Madrid, Imprenta de D. Vicente de Lalama, 1840.
- ARMERO, J.M., *La política exterior de Franco*, Barcelona, Planeta, 1978.
- ARNABAT MATA, R., "La represión: el ADN del franquismo español", *Cuadernos de Historia*, 39, 2013, pp. 33-59.
- ARONSON, T., *Venganza real. La Corona de España, 1829-1968*, Barcelona, Grijalbo, 1968.
- ARÓSTEGUI, J., "El manifiesto de la 'Federación de realistas puros' (1826). Contribución al estudio de los grupos políticos en el reinado de Fernando VII", en *Estudios de Historia Contemporánea*, I, Madrid, CSIC, 1976, pp. 119-185.
- "Carcas y guiris. La génesis del carlismo", en *Historia16*, 13, mayo 1977.
- "El voluntariado de Navarra en el ejército de Franco, 1936-1939. Fundamentos sociohistóricos de un comportamiento ideológico", en *Sistema*, 47, 1982, pp. 47-109.
- "El carlismo, la conspiración y la insurrección antirrepublicana de 1936", en *Arbor*, 401-402, 1986, pp. 27-97.
- "Conspiración contra la República", en VVAA, *La Guerra civil*, 3, Madrid, Historia 16, 1986, pp. 6-41.
- "El carlismo y la conspiración militar antirrepublicana de 1936", en AAVV, *Perspectiva de la España contemporánea. Estudios en homenaje al profesor V. Palacio Atard*, Madrid, Universidad Complutense, 1986, pp. 431-461.
- "Los componentes sociales y políticos", en TUÑÓN DE LARA, M. y otros, *La guerra civil española. 50 años después*, Barcelona, Labor, 1986, pp. 45-122.
- "La oposición al franquismo. represión y violencia políticas", en TUSELL, J. Y SOTO, A., *La oposición al régimen de Franco*. Madrid, UNED, 1988.
- "La tradición militar del carlismo y el origen del requeté", en *Aportes*, 8, 1988, pp. 3-23.
- (coord.), *Historia y memoria de la Guerra Civil. Encuentros en Castilla y León. Salamanca, Sept. 1986*, Valladolid: Junta de Castilla y León, 1988.
- Los combatientes carlistas en la guerra civil española 1936-1939*, Madrid, Aportes XIX S.A., 1991.
- "La historiografía sobre la España de Franco. Promesas y debilidades", en *Historia Contemporánea*, 7, 1992, pp. 77-99.

- “El carlisme en la dinàmica dels moviments liberals espanyols. Formulació d’un model”, en CANAL, J. (coord.), *El carlisme. Sis estudis fonamentals*, Barcelona, L’Avenç i Societat Caralana d’Estudis Històrics, 1993.
- (ed.), *Violència y política en España*, Ayer, 13, 1994.
- La investigación histórica. Teoría y método*, Barcelona, Crítica, 1995.
- “Opresión y pseudojuridicidad. De nuevo sobre la naturaleza del franquismo”, en *Bulletin d’Historie Contemporaine de l’Espagne*, Burdeos, CNRS-Maison des Pays Ibériques, 1996, pp. 31-46.
- La guerra civil. La ruptura democrática*, Madrid: Historia 16, 1997.
- “Tiempo contemporáneo y tiempo presente. Una reconsideración necesaria”, en DÍAZ BARRADO, M. P., *Historia del Tiempo Presente. Teoría y Metodología*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1998, pp. 31-46.
- “Una dictadura conservadora”, en *La aventura de la Historia*, 16, 2000, pp. 16-18.
- Don Juan de Borbón*, Madrid, Arlanza, 2002.
- Por qué el 18 de julio... Y después*, Barcelona, Flor del Viento ediciones, 2006.
- “El alzamiento se hizo contra la legitimidad republicana”, en *Temas para el debate*, 172, 2009, pp. 27-30.
- “La violencia política y su dimensión histórica”, en RIVERA, A. y CARNICERO HERREROS, C. (eds.), *Violencia política. Historia, memoria y víctimas*, Vitoria: Maia e Instituto Universitario de Historia social Valentín de Foronda, 2010, pp. 17-48.
- “Coerción, violencia, exclusión. La dictadura de Franco como sistema represivo”, en ARÓSTEGUI, J. (coord.), *Franco: la represión como sistema*, Barcelona, Flor del Viento, 2012, pp. 19-59.
- (coord.), *Franco, la represión como sistema*, Barcelona: Flor del Viento, 2012.
- Combatientes requetés en la guerra civil española (1936-1939)*, Madrid, Aportes, 1991, La esfera de los libros, 2013.
- ARÓSTEGUI, J., CANAL, J. y GONZÁLEZ CALLEJA, E., *El carlismo y las guerras carlistas: hechos, hombres e ideas*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2003.
- ARÓSTEGUI, J. y GODICHEAU, F. (eds.), *Guerra civil. Mito y memoria*, Madrid: M. Pons, 2006.
- ARÓSTEGUI, J. y GONZÁLEZ CALLEJAS, E., “La tradición recuperada: el requeté carlista y la insurrección”, *Historia Contemporánea*, 11, 1994, pp. 29-53.
- ARÓSTEGUI, J. y VIÑAS, A., *En el combate por la historia: la República, la guerra civil, el franquismo*, Barcelona, Pasado & Presente, 2012.
- ARRARÁS IRIBARREN, J., *Franco*, San Sebastián, Librería internacional, 1937.
- (dir.) *Historia de la Cruzada Española*, Madrid, Ediciones Españolas, 1940-1944.
- ARRESE, J.L. DE, *La revolución social del nacional-sindicalismo*, Madrid, Editorial Nacional, 1940.
- Escritos y discursos*, Madrid, Vicesecretaría de Educación Popular, 1943.
- El Movimiento nacional como sistema político*, Bilbao, Departamento Nacional de Propaganda-Frente de Juventudes, 1945 (¿).
- Nuevos escritos y discursos*, Madrid, Ediciones de la Vicesecretaría de Educación Popular, 1945.
- El Estado totalitario en el pensamiento de José Antonio*, Madrid, Ediciones de la Vicesecretaría de Educación popular, 1945.
- Treinta años de política*, Madrid, Editora Nacional, 1966.
- Historia de la segunda república española*, Madrid, Editora Nacional, 1970.
- Obras seleccionadas I: Treinta años de política*, Madrid, Ediciones Afrodísio Aguado, 1966.
- Una etapa constituyente*, Barcelona, Planeta, 1982.
- ARTIGUES, D., *El Opus Dei en España 1928-1962: su relación ideológica y política de los orígenes al intento de dominio*, París, Ruedo Ibérico, 1971.
- ARTOLA, M., *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*, II, Madrid, Alianza, 1978.
- Antiguo Régimen y revolución liberal*, Barcelona, Ariel, 1983.
- Partidos y programas políticos (1808-1936)*, Madrid, Alianza, 1991.
- Los orígenes de la España contemporánea*, Madrid, CEPC, 2000.
- ASÍN SEMBEROIZ, E.J., *Amadeo Marco Ilincheta. Semblanza de un político navarro en el siglo XX*, Pamplona 1996.
- “Alfonso Carlos de Borbón y Austria-Este”, en *Diccionario biográfico español de la Real Academia de la Historia*, www.rah.es
- AUBERT, P., *Religión y sociedad en España (siglos XIX y XX): seminario en la Casa de Velázquez (1994-1995)*, 2002.
- AUNÓS, E., *España en crisis*, Buenos Aires, Librería del colegio, 1942.
- AURELL, J. y PÉREZ LÓPEZ, P. (eds.), *Católicos entre dos guerras. La historia religiosa de España en los años 20 y 30*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2006.
- AVILÉS, J., *La izquierda burguesa en la II República*, Madrid, Espasa-Calpe, 1985.
- Pasión y farsa, franceses y británicos ante la guerra civil de España*, Madrid, Eudema, 1994.
- “Catolicismo y derecha autoritaria”, en AUBERT, P., *Religión y sociedad en España (siglos XIX y XX): seminario en la Casa de Velázquez (1994-1995)*, 2002, pp. 254-164.

- “El terrorismo en la España democrática”, en TUSELL, J. (ed.), *La transición a la democracia y el reinado de Juan Carlos I. Historia de España Menéndez Pidal*, XLII, Madrid, Espasa Calpe, 2003, pp. 633-665.
- “Las potencias democráticas y la política de No Intervención”, *Historia del Presente*, 7, 2006, pp. 11-27.
- (coord.), *Historia, política y cultura. Homenaje a Javier Tusell*, II, Madrid, UNED, 2009.
- El terrorismo en España: de ETA a Al Qaeda*, Madrid, Arco, 2010.
- “Introducción” a *Las fuerzas políticas en la Segunda República española*”, *Bulletin d’Historie Contemporaine de l’Espagne*, 51, 2015, pp. 11-24.
- AVILÉS, J., TUSELL, J., *La derecha española contemporánea, sus orígenes: el maurismo*, Madrid, Espasa Calpe, 1986.
- AVILÉS, J., ELIZALDE PÉREZ-GRUESO, M.D., SUEIRO SEOANE, S., *Historia política de España, 1875-1939*, Tres Cantos, Istmo, 2002.
- AVILÉS, J., EGIDO LEÓN, A., MATEOS LÓPEZ, A., *Historia contemporánea de España desde 1923: dictadura y democracia*, Madrid, Editorial Universitaria Ramón Areces. Uned, 2011.
- AYUSO TORRES, M., “Juan Vázquez de Mella: el tradicionalismo español, ideario social y político”, *Verbo*, 199-200, 1981, pp. 1329-1333.
- La filosofía jurídica y política de Francisco Elías de Tejada*, Madrid: Fundación Elías de Tejada y Erasmo Pèrcopo, 1994.
- “Sobre el tradicionalismo carlista y su sino”, en *Verbo*, 83-384, 2000, pp. 335-341.
- “Álvaro D’Ors y el tradicionalismo (a propósito de una polémica final)”, en *Anales de la Fundación Elías de Tejada*, 10, 2004, pp. 197 y ss.
- “El pensamiento político-jurídico de Álvaro D’Ors”, en *Razón Española*, 125, 2004, pp. 311-326.
- Qué es el carlismo: una introducción al tradicionalismo hispánico*, Buenos Aires: Academia de Estudios Hispánicos, 2005.
- “Constitución y nación: una relación dialéctica con la tradición como clave”, en *Anales de la Fundación F. Elías de Tejada*, 11, 2005, pp. 115- 126.
- “El carlismo y su signo (a los 175 años)”, en *Anales de la Fundación F. Elías de Tejada*, 14, 2008, pp. 119-141.
- “Crónicas. Una revisión de la tradición política hispánica: A los 175 años del Carlismo”, en *Verbo*, 469-470, 2008, pp. 581-592.
- “Carlismo y tradición política hispana”, en *Verbo*, 467-467, 2008, pp. 579-612.
- “A los 175 años del carlismo: una revisión de la tradición política hispánica”, en *Fundación Elías de Tejada. Itinerarios*, 2011, pp. 584 y ss.
- (ed.) *A los 175 años del Carlismo. Una revisión de la Tradición política hispánica*, Madrid, Itinerarios, 2011.
- AZAÑA, M., *Obras completas*, México Oasis, II, 1966-1968.
- AZPIAZU S.J, J., *El Estado católico, líneas de un ideal*, Madrid-Burgos, Razón y Fe, 1937.
- “Estado tradicional y Estado totalitario”, *Razón y Fe*, 112 (477), 1937.
- El Estado corporativo*, Pamplona: Editorial Navarra, 1938; Madrid: Razón y Fe, 1952.
- “Pío XII y el llamado orden nuevo”, *Razón y Fe*, 532, 1942, pp. 496-519.
- BACHOUD, A., *Franco*, Barcelona, Crítica, 2000.
- BAISOTTI, P.A., “El Sagrado Corazón en la guerra civil española y de la paz franquista”, en *Cultura Latinoamericana. Revista de Estudios interculturales*, 2, 2015, pp. 147-177.
- Fiesta, política y religión, España (1936-1943)*, Editorial Y, Madrid, 2017.
- BALANSÓ, J., *Franco y Don Juan*, Barcelona, Plaza & Janés, 1989.
- La familia real y la familia irreal*, Barcelona, Planeta, 1992.
- La familia rival. La historia silenciada de los Borbones que reinaron en Parma y disputaron el trono a Juan Carlos de España*, Barcelona, Planeta, 1994.
- Trio de Príncipes*, Barcelona, Plaza & Janés, 1995.
- Las perlas de la Corona*, Barcelona, Plaza & Janés, 1997.
- Los Borbones incómodos*, Barcelona, Plaza y Janés, 2000.
- BALEZTENA, D., *Cancionero popular carlista*, Madrid, Editora Nacional, 1956.
- BARAIBAR, A., “Una visión falangista de la foralidad navarra”, *Gerónimo de Uztariz*, 22, 2006, pp. 9-37.
- “Contrafuero, ‘secesionismo navarro’ o control provincial: la pugna entre los Gobernadores Civiles y la Diputación (1945-1955)”, en LARRAZA MICHELTORRENA, M.M., *De leal a disidente: Pamplona 1936-1977*, Pamplona, Eunat, 2006, pp. 89-114.
- BAROGA, J.M., [seudónimo de Goñi Zubillaga, J.M.], *La vida íntima de Pamplona, 1950-1955*, Pamplona, Gráficas Navasal, 1974.
- BAROJA, P., *Comunistas, judíos y demás ralea*, Valladolid, Ediciones Reconquista, 1938.
- La caverna del humorismo*, Madrid, Caro Raggio, 1986.
- Ayer y hoy*, Madrid, Caro Raggio, 1997.
- Obras completas. Ensayos II*, XIV, Barcelona, Círculo de Lectores, 1999.
- Obras completas. Obra dispersa y epistolario*, XVI, Barcelona, Círculo de Lectores, 2000.

- Miserias de La guerra*, Madrid, Editorial Caro Raggio, 2006.
- BARREIRO GORDILLO, C., *El carlismo y su red de prensa en la Segunda República*, Madrid, Actas, 2003.
- BARTHES, R., *El susurro del lenguaje*, Barcelona, Paidós, 1987.
- BAUER, O., MARCUSE, H., ROSENBERG, A., *Fascismo y capitalismo. Teorías sobre los orígenes sociales y la función del fascismo*, Barcelona, Ediciones Martínez Roca, 1972.
- BAYART, J.-F., *Illusion identitaire*, París, Fayard, 1996.
- BEALEY, F., *Diccionario de Ciencia Política*, Madrid, Istmo, 2003.
- BEEVOR, A., *La guerra civil española*, Barcelona, Crítica, 2005.
- BELASKOAIN, P. y MARTORELL, M., *75 años de nuestra historia. Muthiko Alaiak*, Pamplona, 2016.
- BÉNÉTON, Ph., “Conservadurismo”, en RAYNAUD, Ph. y RIALS, S., *Diccionario Akal de Filosofía Política*, Madrid, Akal, 1996.
- BENEYTO, J., *El nuevo Estado español. El régimen nacionalsindicalista ante la tradición y los sistemas totalitarios*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1939.
- BENEYTO, J. y COSTA SERRANO, J.M., *El Partido. Estructura e historia del Derecho Público totalitario, con especial referencia al Régimen Español*, Zaragoza, 1939.
- Genio y figura del Movimiento*, Madrid, Afrodísio Aguado, 1940.
- BENNASAR, F., *Franco*, París, Perrin, 1995; Madrid, EDAF.
- BENOIST, A. DE, FAYE, G., *Las ideas de la nueva derecha. Una respuesta al colonialismo cultural*, Barcelona, Nuevo Arte Thor, 1986.
- BERGER, P., *El dosel sagrado. Elementos para una sociología de la religión*, Buenos Aires, Amorrortu, 1971, p. 134.
- BERNAL GARCÍA, F., “Corporativismo y fascismo. Los sistemas de relaciones laborales autoritarios en la Europa de entreguerras”, en *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 15, 2017, pp. 45-75.
- BERRUETA CILVETI, T., *Redención. Prisión-Fortaleza San Cristóbal 1947*, Pamplona, 2021.
- BILL, J. A. y HARDGRAVE, R. L., “Modernización y desarrollo político”, en CARNERO ARBAT, T. (ed.), *Modernización, desarrollo político y cambio social*, Madrid: Alianza Editorial, 1992.
- BLANCO ESCOLÁ, C., *General Mola. El ególatra que provocó la guerra civil*, Madrid, la Esfera de los Libros, 2002.
- BLINKHORN, M., *Carlismo y contrarrevolución en España 1931-1939*, Barcelona: Crítica-Grijalbo, 1979.
- “Guerra en dos frentes: Política y Sociedad en Navarra (1931-1936)”, en PRESTON, P., *Revolución y Guerra en España, 1931-1939*, Madrid, Alianza, 1986, p. 77.
- “Algunas consideraciones sobre el carlismo navarro”, en *Príncipe de Viana*, anejo 10, 1988.
- “Introduction. Allies, rivals or antagonist? Fascists and conservatives in modern Europe”, en BLINKHORN, M. (ed.), *Fascists and Conservatives*, Londres: Unwin Hyman, 1990.
- “Tradicionalisme, populisme i socialisme: la causa carlista”, *L’Avenç*, 154, 1991, pp. 56-65.
- BLOCH, M., *Introducción a la historia*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1952.
- BOLINAGA IRASUEGUI, I., “El octavismo”, en *Historia 16*, 370, 2007, pp. 78-87.
- BORBÓN Y DE AUSTRIA-ESTE, A.C., *Mis memorias*, Madrid, Gráficas Herrera, 1934.
- BORBÓN-PARMA, C., *Diccionario del carlismo*, Barcelona, Dopesa, 1977.
- BORBÓN-PARMA, C. H. de, *Qué es el carlismo*, Barcelona, La Gaya Ciencia, 1976.
- La vía carlista al socialismo autogestionario. Proyecto carlista de socialismo democrático*, Barcelona, Grijalbo, 1977.
- BORBÓN-PARMA, J. de, *El pensamiento político de don Javier de Borbón-Parma 1968-1977*, Madrid, Arcos, 2006.
- BORBÓN-PARMA, M. T. de, *El momento actual español cargado de utopía*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1977.
- La clarificación ideológica del Partido Carlista*, Madrid, EASA, 1979.
- Don Javier, una vida al servicio de la libertad*, Barcelona, Plaza & Janés, 1997.
- La transición desde el frente exterior: una lección de actualidad*, Madrid, Magalia, 2001.
- Así fueron, así son*, Barcelona, Planeta, 2009.
- Les Bourbons-Parme, une famille engagée dans l’histoire*, París, Ed. Michel de Baule, 2014.
- BORBÓN-PARMA, M. T. DE, CLEMENTE, J. C., CUBERO SÁNCHEZ, J., *Don Javier, una vida al servicio de la libertad*. Barcelona, Plaza & Janés, 1997.
- BOREJSZA, J.W., *La escalada del odio. Movimientos y sistemas autoritarios y fascistas en Europa, 1919-1945*, Madrid, Siglo XX, 2002.
- BORRAS, R., *El Rey de los rojos, don Juan de Borbón, una figura tergiversada*, Barcelona, Plaza & Janés, 1996.
- Los últimos Borbones: de Alfonso XIII al príncipe Felipe*, Madrid, Flor del Viento Ediciones, 1999.
- BORRÁS, T., *Ramiro Ledesma Ramos*, Madrid, Editora Nacional, 1971.
- BOSWORTH, R.J.B., *Mussolini*, Barcelona, Península, 2002.

- BOTTI, A., *Cielo y dinero. El nacionalcatolicismo en España (1881-1975)*, Madrid, Alianza, 1992.
- BOURDIEU, P., *La ontología política de Martín Heidegger*, Madrid, Paidós, 1991.
- BOX, Z., *España, año cero. La construcción simbólica del Franquismo*, Madrid, Alianza, 2010.
- BRACHER, K. D., *Controversias de historia contemporánea sobre fascismo, totalitarismo y democracia*, Barcelona, Laia, 1983.
- BRAVO MARTÍNEZ, F., *Historia de la Falange (13 de febrero de 1934 a 18 de julio de 1936)*, Madrid, Ediciones FE, 1940.
- BREA, R., (Barón BREA DE ARTAGÁN), *Cruzados modernos*, Barcelona, La Bandera Regional, s.f. (1910).
- Carlistas de antaño*, Barcelona, La Bandera Regional, 1910.
- Príncipe heroico y soldados leales*, Barcelona, La Bandera Regional, s.f.(1912).
- Políticos del carlismo*. Barcelona, s.f.,(1913), pp. 93-98.
- Don Alfonso Carlos de Borbón y Austria Este y la Guerra Mundial*, Barcelona, 1915.
- BRENAN, G., *El laberinto español. Antecedentes sociales y políticos de la guerra civil*, París, Ruedo Ibérico, 1962.
- BRIOSO Y MIRAL, J.V., “Fal Conde y la Asamblea de Insua”, en *Aportes*, 27, 1995.
- “El carlismo en la posguerra y en la Transición”, en PAYNE, S.G. (dir.) *Identidad y nacionalismo en la España contemporánea. El carlismo 1833-1975*, Madrid, Actas, 1996, pp. 155-171.
- “El Carlismo”, en *Aportes: Revista De Historia Contemporánea*, Madrid, 2001, 16, pp. 4-19.
- BROÇA, S. DE, *Falange y filosofía*, Salou, Unieurop, 1976.
- BROCOS FERNÁNDEZ, J.M., “Una pequeña historia del carlismo del siglo xx a través de tres semblanzas: José María Arauz de Robles, Tomás Domínguez Arévalo y Francisco Elías de Tejada”, en *Arbil*, 120, 2008, www.arbil.org/120broc.htm.
- BRONWYN, D., *Sapos y culebras y cuentos feministas*, Madrid, Cátedra, 1994.
- BULLÓN DE MENDOZA, A., *La primera guerra carlista*, Madrid, Actas, 1992.
- “El carlismo”, en VERÍSSIMO SERRÃO, J. Y BULLÓN DE MENDOZA, A., *La contrarrevolución legitimista (1688-1876)*, Madrid, Edit. Complutense, 1995, pp. 219-238.
- “El legitimismo europeo 1688-1976”, en PAYNE, S.G. (dir.) *Identidad y nacionalismo en la España contemporánea. El carlismo 1833-1975*, Madrid, Actas, 1996, pp. 195-253.
- BULLÓN DE MENDOZA, A. y TOGORES, J.E., *Revisión de la guerra civil española*, Madrid, Actas, 2002.
- BURDICK, CH. B., *Germany's Military Strategy and Spain in World War II*, Syracuse University Press, Nueva York, 1968.
- BURDICK, CH. B.-JACORSEN, H.-A., HALDER, F. (eds.), *The Halder War Diary 1939-1942*, Novato, CA, Presidio Press, 1988.
- BURGO TAJADURA, J.I. DEL, *Mola frente a Franco: guerra y muerte del general Mola*, Madrid, Lacoonte, 2008.
- “El agónico final del carlismo”, en *FAES*, julio-septiembre, 2011, pp. 175-194.
- BURGO TORRES, J. DEL, *Comunión Tradicionalista: Ideario*, Pamplona, Gráficas Bescansa, 1937.
- Monarquía tradicional*, Pamplona, s/e., 1937.
- Requetés en Navarra antes del alzamiento*, San Sebastián, Editorial Española, 1939.
- Cien años después. Recuerdos del alzamiento nacional*, Pamplona, Ediciones siempre, 1952.
- La sucesión de Carlos II*, Pamplona, Gómez, 1967.
- Conspiración y guerra civil*, Madrid, Alfaguara, 1970.
- Bibliografía del siglo XIX: guerras carlistas, luchas políticas*, Pamplona, Diputación Foral de Navarra, 1978.
- “Un episodio poco conocido de la guerra civil. La Real Academia Militar de Requetés y el destierro de Fal Conde”, en *Príncipe de Viana*, 196, 1992, pp. 481-506.
- Historia General de Navarra. Desde los orígenes hasta nuestros días*, Madrid, Rialp, 1992.
- Carlos VII y su tiempo*, Pamplona, Gobierno de Navarra-Fundación Larramendi, 1994.
- Jaime del Burgo: una vida al servicio de la cultura*, Pamplona, Fundación Ignacio Larramendi-Sociedad de Estudios Navarros, 2003.
- CABANELLAS, G., *La guerra de los mil días. Nacimiento, vida y muerte de la II República Española*, Barcelona, Grijalbo, 1973.
- CADENAS VICENT, V., *Títulos del reino concedidos por los monarcas carlistas*, Madrid, Hidalguía, 1956.
- La sucesión en las mercedes nobiliarias otorgadas por los monarcas carlistas*, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1956.
- Actas del último Consejo Nacional de FE y JONS, Salamanca, 18 y 19 de abril de 1937*, Madrid, Gráficas Uquina, 1975.
- “Fondos documentales nobiliarios de archivo de Don Carlos de Habsburgo y Borbón, duque de Madrid”, en *Hidalguía*, 241, 1993, pp. 801-826.
- CAFAGNA, L., “Modernización activa y modernización pasiva”, en CARNERO, T. (ed.), *Modernización, desarrollo político y cambio social*, Madrid, Alianza, 1992, pp. 221-234.

- CALDUCH CERVERA, R., *La política exterior española durante el franquismo*, Madrid, Ceura, 1994.
- CALLEJA, E.G. y ARÓSTEGUI, J., “La tradición recuperada: El requeté carlista y la insurrección”, en *Historia contemporánea*, 11, 1994, pp. 29-54.
- CALVO ESPIGA, A., “Un obispo en la encrucijada de las relaciones Iglesia-Estado. La Instrucción pastoral de D. Fidel García Martínez del año 1942”, en *Scriptorium Victoriense*, 39, 1992, págs. 84-125.
- CALVO GONZÁLEZ, G. y LENA DE TERRY, J., *Ensayo. Desarrollo social de la ideología tradicionalista. En homenaje a Fal Conde*, Sevilla, Ecesa, 1978.
- CALVO SERER, R., *España sin problema*, Madrid, Rialp, 1949.
- CAMPÁS I FORNOLS, J., GÓMEZ BAHILLO, J., *La lucha silenciada del carlismo catalán*, Sevilla, Ediciones Arcos, 2007.
- CAMPIÓN, A., *Consideraciones acerca de la cuestión foral y los carlistas de Navarra*, Madrid, Gregorio Yuste, 1876.
- “Carlismo, Integristismo y Regionalismo”, en *Euskariana (undécima serie). Algo de historia (volumen quinto)*, Pamplona, J. García, 1934, pp. 324-413.
- CANAL I MORELL, J., “El carlismo, la conspiración y la insurrección antirrepublicana de 1936”, en *Arbor*, 491-492, 1986, pp. 27-75.
- El carlisme. Sis estudis fonamentals*, Barcelona, L’Avenç y Societat Catalans d’Estudis Històriques, 1993.
- “Republicanos y carlistas contra el Estado. Violencia política en la España finisecular”, en ARÓSTEGUI, J. (ed.), *Violencia y política en España*, Ayer, 13, 1994, pp., 57-84.
- “Navarra y lo carlista: símbolos y mitos”, en MARTÍN DUQUE, A. y MARTÍNEZ DE AGUIRRE, J., *Signos de identidad histórica para Navarra*, Pamplona, Caja de Ahorros de Navarra, 1996, pp. 355-370.
- “La gran familia: estructuras e imágenes familiares en la cultura política carlista”, en CRUZ, R. y PÉREZ LEDESMA, M. (coords.), *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Madrid, Alianza, 1997, pp. 99-136.
- El carlismo. Dos siglos de contrarrevolución en España*, Madrid, Alianza, 2000.
- “La violencia carlista tras el tiempo de las carlistadas: nuevas formas para un viejo movimiento”, en JULIÁ, S. (ed.), *Violencia política en la España del siglo XX*, Madrid: Santillana, 2000, pp. 25-66.
- “Las ‘muertes’ y las ‘resurrecciones’ del carlismo. Reflexiones sobre la escisión integrista de 1888”, *Ayer*, 38, 2000, pp. 115-135.
- El Carlismo, una historia general*, Madrid, Alianza Editorial, 2004.
- “Carlismo y contrarrevolución”, en *Historia y Vida*, 77, 2005, pp. 46-51.
- “Guerra y contrarrevolución en la Europa del Sur en el siglo XIX: reflexiones a partir del caso español”, *Ayer*, 55, 2004, pp. 37-60.
- “La contrarrevolución en movimiento: carlismo y violencia política en España, 1876-1939”, en *prohistoria*, 8, 2004, pp. 87-115.
- Banderas blancas, boinas rojas: una historia política del carlismo, 1876-1939*, Madrid: Marcial Pons, 2006.
- Exilios. Los éxodos políticos en la historia de España. Siglos XV-XX*, Madrid: Silex, 2007.
- “El carlismo en España. Interpretaciones problemas, propuestas”, en *Trienio. Ilustración y liberalismo*, 49, 2007, pp. 193-215.
- “Carlismo y movimientos contrarrevolucionarios en la época contemporánea”, en *I Jornada de Estudios del Carlismo, Estella, 2007*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2008, pp. 11-23.
- “Repensar la historia de la contrarrevolución en la Europa del siglo XIX”, en VVAA, *El carlismo en su tiempo: geografía de la contrarrevolución*, Pamplona: Gobierno de Navarra, 2008, pp. 19-24.
- “Matar negros, hacer blancos: Los colores y los nombres del enemigo en las guerras civiles de la España contemporánea”, en *Espacio, Tiempo y forma. Serie V. Historia Contemporánea*, 20, 2008, pp. 19-36.
- “El carlismo en España: interpretaciones, problemas, propuestas”, en BARREIRO, X.M. (coord.), *O liberalismo nos seus contextos. Un estado da cuestión*, Universidades de Santiago de Compostela, 2008, pp. 35-54.
- “El rey de los carlistas: reflexiones sobre las palabras, las personas y las cosas”, en *IV Jornadas de Estudio del Carlismo. Actas, 22-24 de septiembre de 2010, Estella. Las ideas del carlismo*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2011, pp. 227-249.
- La monarquía en el siglo XXI*, Madrid, Turner, 2019.
- CANAL, J., ARÓSTEGUI, J., CALLEJA, E., *El carlismo y las guerras carlistas. Hechos, hombres e ideas*, Madrid, la esfera de los libros, 2003.
- CANAL, J. y MORENO LUZÓN, J. (eds.), *Historia cultural de la política contemporánea*, Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009.
- CANALES SERRANO, A. F., “Las lógicas de la victoria. Modelos de funcionamiento político local bajo el primer franquismo”, *Historia Social*, 56, 2006, pp. 111-130.

- CANO, L., "Acerca de Cristo Rey", en AURELL, J. y PÉREZ LÓPEZ, P. (eds.), *Católicos entre dos guerras. La historia religiosa de España en los años 20 y 30*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2006, pp. 173-201.
- CANTALUPO, R., *Embajada en España*, Barcelona, La Poligrafía, 1951.
- CANTERA, G., *Del reencuentro a la convergencia. Historia de las relaciones bilaterales hispano-francesas*, Madrid, 1994, pp. 87-116.
- CARDONA, G., *Franco y sus generales. La manicura del tigre*, Madrid, Temas de Hoy, 2001.
- El poder militar en el franquismo*, Barcelona, Flor del Viento, 2008.
- "Franco no fue un genio militar", en *Temas para el debate*, 172, 2009, pp. 45-48.
- CARLI, R. DE, "De la confesionalidad a la tolerancia del derecho civil a la libertad religiosa en la España del último franquismo", *Diacronie*, 15, 3, 2013.
- CARNERO, T., (ed.), *Modernización, desarrollo político y cambio social*, Madrid, Alianza, 1992.
- CARNICERO, C., BORBÓN-PARMA, C.H., RINCÓN, J.R., ZAVALA, J.M., *Asamblea Federal del Frente Obrero del Partido Carlista*, Madrid, 1977.
- CARR, R., *La tragedia española*, Madrid, Alianza, 1986.
- CARR, R. y FUSI, J. P., *España de la dictadura a la democracia*, Barcelona: Planeta, 1979.
- CARRERAS, A., *Estadísticas históricas de España: siglos XIX-XX*, Madrid, Fundación BBVA, 2005.
- CARRERAS ARES, J.J., "Edad Media, instrucciones de uso", *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 82, 2007, pp. 11-26.
- CASANOVA, J., "Modernización y democratización: reflexiones sobre la transición española a la democracia", en CARNERO, T., (ed.), *Modernización, desarrollo político y cambio social*, Madrid, Alianza, 1992, pp. 252-262.
- La Iglesia de Franco*, Madrid, Crítica, 2001.
- "Una dictadura de cuarenta años", en CASANOVA y otros, *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, Barcelona, Crítica, 2002.
- "República y guerra civil", en FONTANA, J. Y VILLARES, R. (Dir.), *Historia de España*, vol. 8, Madrid-Crítica-Marcial Pons, 2007.
- "El mito de la Cruzada", en *Temas para el debate*, 172, 2009, pp. 52-53.
- "La dictadura que salió de la guerra", en CASANOVA, J. (coord.), *40 años con Franco*, Barcelona, Crítica, 2015.
- CASANOVA, J. Y GIL ANDRÉS, C., *Historia de España en el siglo XX*, Barcelona, Ariel, 2009.
- Breve historia de España en el siglo XX*, Barcelona, Ariel, 2012.
- CASARIEGO, J.-E., *La verdad del tradicionalismo. Aportaciones españolas a la realidad de Europa*, Madrid, Talleres Gráficos Ibiza, 1940.
- "Carlismo e Fascismo", *Lo Stato*, 1940, pp. 117-123.
- Lo que es hoy el carlismo (síntesis de ideología tradicionalista)*, Madrid, Dentro de Estudios Carlos VII, 1969.
- Interpelación a la Junta Suprema de la Comunión Tradicionalista: ¿A dónde se quiere llevar al Carlismo?*, Luarca, s/e., 1970.
- CASAS DE LA VEGA, R., *Las milicias nacionales*, Madrid, Editora nacional, 1977.
- CASPISTEGUI GORASURRETA, F. J., "Navarra y lo carlista. Símbolos y mitos", en MARTÍN DUQUE, A., *Signos de identidad histórica para Navarra*, II, Pamplona: Caja de Ahorros de Navarra, 1996, pp. 355-370.
- El naufragio de las ortodoxias. El carlismo 1962-1977*, Pamplona, Eunsa, 1997.
- "Navarra y el carlismo durante el régimen de Franco: la utopía de la identidad unitaria", en *Investigaciones Históricas*, 17, 1997, pp. 285-314.
- "Del Dios, Patria y Rey al Socialismo, Federalismo y Autogestión: dos momentos del Carlismo a través de Montejurra (1963 y 1974)", IIIº Congreso General de Historia de Navarra, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1997.
- "Entre la ideología y lo cotidiano: la familia en el carlismo y el tradicionalismo (2940-1975)", en *Vasconia*, 28, 1999, pp. 45-66.
- "El proceso de secularización de las fiestas carlistas", en *Cuadernos De Antropología-Etnografía*, 26, 2004, pp. 781-802.
- "Una mirada micro a las elecciones generales de 1977. Actuación y resultados del carlismo no legalizado", en *Historia del Presente*, 7, 2006, pp. 149-180.
- "¿Carlismo en Navarra o Navarra carlista?: paradojas de una identidad conflictiva entre los siglos XIX y XX", en VVAA, *El carlismo en su tiempo: geografía de la contrarrevolución*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2008, pp. 205-244.
- "Carlistas un romanticismo perdurable", en *Nuestro Tiempo*, 665, noviembre-diciembre 2010, pp. 32-35.
- "Una historia por descubrir: Materiales para el estudio del carlismo", en *Idem.*, Pamplona, Gobierno de Navarra- Museo del Carlismo, exposición 2010, pp. 9-193.
- "Paradójicos reaccionarios: la modernidad contra la República de la Comunión Tradicionalista", en *El Argonauta español*, 9, 2012, en línea, consultado el 25 de marzo de 2019.

- “Montejurra, la construcción de un símbolo”, en *Historia Contemporánea*, 47, 2013, pp. 527-557.
- “El Montejurra carlista: mito y realidad”, en CASPISTEGUI, F. J., MACCLANCY, J., MARTORELL, M., *La montaña sagrada. Conferencias en torno a Montejurra*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2018, pp. 11-64.
- Espacios de la propaganda carlista*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2021.
- CASPISTEGUI, F.J. y ERRO, C., “El naufragio de Arcadia. Esbozo del cambio social en Navarra durante el franquismo”, en *Mito y realidad en la historia de Navarra*, IV, Pamplona, Sociedad de Estudios Históricos de Navarra, 1998, pp. 107-131.
- CASPISTEGUI, F. J., MACCLANCY, J., MARTORELL, M., *La montaña sagrada. Conferencias en torno a Montejurra*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2018.
- CASPISTEGUI, F. J. y PIÉROLA, G., “Entre la ideología y lo cotidiano: la familia en el carlismo y el tradicionalismo”, en *Vasconia*, 28, 1999, pp. 45-56.
- CASTÁN TOBEÑAS, J., “Los principios filosófico-jurídicos y jurídico-políticos del Régimen Español”, separata de *El Nuevo Estado Español*, Madrid. Editora Nacional, 1963.
- CASTELLS, J., HURTADO, J., MARGENAT, J.M., *De la dictadura a la democracia. La acción de los cristianos en España (1939-1975)*, Bilbao, Desclee, 2005.
- CASTILLEJO, J., *Democracias destronadas. Un estudio a la luz de la revolución española 1923-1939*, Madrid, Siglo XXI, 2008.
- CASTRO ALBARRÁN, A. DE, *Guerra Santa. El sentido católico de la guerra española*, Burgos, Editorial Española S.A., 1938.
- CASTRO ALFÍN, D., *El carlista en las Cortes: la política electoral y parlamentaria del carlismo en la primera etapa de la Restauración*, Pamplona, Gobierno de Navarra-Institución Príncipe de Viana-Museo del Carlismo, 2015.
- CASTRO BERROJO, L., “La depuración del magisterio en el franquismo. Antecedentes políticos e ideológicos”, prólogo a HERNÁNDEZ GARCÍA, A., *La purga de Franco en el magisterio soriano*, Soria, edición del autor, 2015.
- CASTRO SÁNCHEZ, Á., “Filosofía y ciencia en el pensamiento reaccionario español durante la II República. La figura de José Pemartín”, *Éndoxa: Serie Filosófica*, 32, 2013, pp. 127-143.
- Ontología del tiempo y nacional-catolicismo en José Pemartín y Sanjuán (1888-1954). Genealogía de un pensador reaccionario*, tesis doctoral, UNED, 2014.
- La utopía reaccionaria de José Pemartín (1888-1954). Una historia genética de la derecha española*, Cádiz, Universidad, 2018.
- CATALÁN, J., *La economía española y la Segunda Guerra Mundial*, Barcelona, Ariel 1995.
- CAZORLA SÁNCHEZ, A., *Las políticas de la victoria. La consolidación del Nuevo Estado franquista (1938-1953)*, Madrid, Marcial Pons, 2000.
- Franco. Biografía del mito*, Madrid, Alianza, 2015.
- CHAO REGO, X., *La Iglesia en el franquismo*, Madrid, Ediciones Felmar, 1976.
- CHUECA, J., *El nacionalismo vasco en Navarra (1931-1936)*, Bilbao, UPV-EHU, 1999.
- CHUECA, J.P., “Diario de Navarra. De la conspiración a la guerra”, en GARITONAINDIA, C., GRANJA, J. L. DE LA, PABLO, S. DE, *Comunicación, cultura y política durante la II República y la Guerra Civil: España (1931-1939)*, I, Bilbao. Universidad del País Vasco, 1990, pp. 282-194.
- CHUECA, R., *El fascismo en los comienzos del régimen de Franco. Un estudio sobre FET-JONS*, Madrid, CIS, 1983.
- CHULIÁ, E., *El poder y la palabra: prensa y poder político en las dictaduras: el régimen de Franco ante la prensa y el periodismo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001.
- CHURCHILL, W.S., *Alba de Liberación, discursos pronunciados por el primer ministro británico durante el año 1944*, Barcelona, Los Libros de Nuestro Tiempo, 1945.
- El gozne del destino*, Barcelona, Janés, 1951.
- The Second World War*, vol. 2, Londres, The Folio Society, 2000.
- Memorias. La Segunda Guerra Mundial. Triunfo y tragedia*, XII, Barcelona, Orbis, 1985.
- The Second World War*, vol. 2, Londres, The Folio Society, 2000.
- CIERVA, R. DE LA, *Historia del franquismo. Orígenes y configuración (1939-1945)*, Barcelona, Planeta, 1976.
- CIERVA, R. DE y VILAR, S., *Pro y contra Franco. Franquismo y antifranquismo*, Barcelona, Planeta, 1985.
- CIRICI, A., *La estética del franquismo*. Barcelona, Gustavo Gili, 1977.
- CLARET, J., *Ganar la guerra y perder la paz. Memorias del general Latorre*, Barcelona, Crítica, 2019.
- CLEMENTE, J. C., *Hablando en Madrid*, Barcelona, Grijalbo, 1969.
- Montejurra 1976*, Barcelona, La Gaya Ciencia, 1976.
- Historia del carlismo contemporáneo, 1935-1972*, Barcelona, Grijalbo, 1977.
- Nosotros los carlistas*, Madrid, Cambio 16, 1978.
- “Carlismo, siglo XX”, *Tiempo de Historia*, 4 (41), 1978, pp. 118-122.
- “Los carlistas en la guerra de España. El Decreto de Unificación de 1937”, *Tiempo de Historia*, 39, 1978, pp. 4-12.

- “Última entrevista con Fal Conde, secretario general del Partido Carlista entre 1934 y 1955”, *Tiempo de Historia*, 39, 1978, pp. 13-23.
- Los orígenes del carlismo*, Madrid, Ediciones EASA, 1979.
- Las guerras carlistas*, Barcelona, Península, 1982; Madrid, Sarpe, 1985.
- Bases documentales del carlismo y de las guerras civiles de los siglos XIX y XX*, Madrid, Servicio Histórico Militar, 1985.
- Los carlistas*, Madrid, Istmo, 1990.
- El carlismo: historia de una disensión social (1833-1976)*, Barcelona, Ariel, 1990.
- Historia general del carlismo*, Madrid, Servigrafint, 1992.
- Historias de la transición: el final del apagón (1973-1981)*, Madrid, Fundamentos, 1994.
- El carlismo en la España de Franco (Bases documentales, 1936-1977)*, Madrid, Editorial Fundamentos, 1994.
- Raros, heterodoxos, disidentes y viñetas del carlismo*, Madrid, Fundamentos, 1995.
- El carlismo en su prensa (1931-1972)*, Madrid, Fundamentos, 1999.
- El carlismo en el novecientos español (1876-1936)*, Madrid, Huerga & Fierro, 1999.
- Seis estudios sobre el carlismo*, Madrid, Huerga & Fierro Editores, 1999.
- Carlos Hugo. *La transición política del carlismo. Documentos (1935-1980)*, Sevilla, Muñoz Moya, editores, 2000.
- Cuestiones carlistas y otras reflexiones históricas*, Madrid, Fundamentos, 2000.
- Breviario de Historia del carlismo*, Sevilla, Muñoz Moya Editores, 2000.
- Carlos Hugo Borbón Parma. *Historia de una disidencia*, Barcelona, Planeta, 2001.
- Crónica de los carlistas. La causa de los legitimistas españoles*, Barcelona, Ediciones Martínez Roca, 2001.
- La princesa roja. María Teresa de Borbón Parma*, Barcelona, Martínez Roca, 2002.
- El Carlismo contra Franco. De la guerra civil a Montejurra 76*, Barcelona, Flor del Viento, 2003.
- La otra dinastía. Los reyes carlistas en la España contemporánea*, Madrid, Machado Libros S.A., 2006.
- Diccionario histórico del carlismo*, Pamplona, Pamiela, 2006.
- Aproximación biográfica a un rey carlista: Don Javier de Borbón y Parma*, Sevilla, Ediciones Arcos, 2008.
- Breve enciclopedia del carlismo*, Cuenca, Aldebarán, 2012.
- Franco: anatomía de un genocidio*, Morata de Tajuña, Editorial Manuscritos, 2014.
- El carlismo hasta la transición democrática*, Madrid, Editorial Manuscritos, 2014 electrónico.
- CLEMENTE, J. C., COSTA, C. S., *Montejurra 76. Una encrucijada política*, Barcelona, La Gaya Ciencia, 1976.
- CODÓN FERNÁNDEZ, J.M., *Tradición y monarquía*, Ediciones Montejurra, Palencia. 1961.
- COLLINS. R., *Cadenas de rituales de interacción*, Barcelona, Anthropos, 2009.
- COLLOTTI, E., “Cinque forme di fascismo europeo. Austria, Germania, Italia, Spagna, Portogallo”, en CASALI, L (ed.), *Per una definizione della dittatura franchista*, Milán, Angeli, 1990, p. 51-77.
- COLODRÓN, A., (seudónimo SÁEZ ALBA, A.), *La otra “cosa nostra”: La Asociación Católica Nacional de Propagandistas y el caso de El Correo de Andalucía*, París, Ruedo Ibérico, 1974.
- COLOM GONZÁLEZ, F., “El hispanismo reaccionario. Catolicismo y nacionalismo en la tradición antiliberal española”, en COLOM, F. y RIVERO, A. (eds.), *El Altar y el Trono: Ensayo sobre el catolicismo político iberoamericano*, Barcelona, Anthropos, 2006.
- COLOMER RUBIO, J.C., ESTEVE MARTÍ, J. E IBÁÑEZ DOMÍNGUEZ, M., *Ayer y hoy. Debates, historiografía y didáctica de la historia. Los procesos de transición democrática a debate*, Valencia, Universidad, 2015.
- COMMISSION INTERNATIONALE DE JURISTES, *L'Espagne et la Primauté du Droit*, Ginebra, 1962.
- CONDE, F.J., *Contribución a la doctrina del caudillaje*, Madrid, Ed. de la Vicesecretaría de Educación Popular, 1942.
- Teoría y sistema de las formas políticas*, Madrid, IEP, 1944.
- Escritos y fragmentos políticos*, Madrid, IEP, 1974.
- CONTRERAS Y PÉREZ DE HERRASTI, F. DE, *El programa tradicionalista*, Jaén, Tipografía de “El pueblo católico-”, 1932.
- CORA Y LIRA, J. DE, *Estudio jurídico-histórico y político. El futuro caudillo de la Tradición española*, Madrid, Imprenta Martosa, 1932.
- “Comentarios a la Vigente Ley Reguladora de la Sucesión Dinástica Española impropia llamada Ley Sálica”, Madrid, 1932.
- “Prólogo” a LIZARZA INDA, F.J. DE, *La sucesión legítima a la Corona de España*, Pamplona, Editorial Gómez, 1951.
- Carlos VIII. Monarca tradicionalista. Pensamiento religioso e ideario político y social del actual representante de la Dinastía Legítima española. Su visión de los grandes problemas de nuestra patria*, Madrid, ¡Volveré!, 1953.
- In memoriam*, Madrid, Edición C. y L., 1954.

- CORCUERA ATIENZA, J., "Tradicionalismo y burguesía en la formulación del nacionalismo vasco. Lucha de clases y lucha nacional en Euskadi", en *Materiales: crítica de cultura*, 5, 1977, pp. 103-114.
- CORRIONERO SALIMERO, F., "La mujer tradicionalista: las Margaritas", en VV.AA., *Las mujeres y la Guerra Civil Española*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1991, pp. 188-201.
- CORTÉS CAVANILLAS, J., *Confesiones y muerte de Alfonso XIII*, Madrid, Prensa Española, 1951.
- COSTAMAGNA, C., "Teoría general del Estado corporativo", *Acción Española*, 29, 1933, pp. 465-478.
- "Ordenación del Estado corporativo", *Acción Española*, 36, 1933, pp. 550-565.
- "Dottrina spagnola dello Stato totalitario", *Lo Stato*, 1939, pp. 168-170.
- CROZIER, B., *Franco. Historia y biografía*, Madrid, Editorial Magisterio Español-EMESA, 1969.
- CRUZ, R., "Olor a pólvora y patria. La limpieza política rebelde en el inicio de la guerra de 1936", *Hispania Nova*, 7, 2007.
- CRUZ ARTACHO, S., "Clientes, clientelas y política en la España de la Restauración", *Ayer*, 36, 1999, pp. 105-129.
- CRUZ MARTÍNEZ, R., "De las guerras civiles en la España de los años treinta", en *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 11, 2013. <http://hispania.nova.rediris.es>.
- CRUZ, R. y PÉREZ LEDESMA, M. (coords.), *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Madrid, Alianza, 1997.
- CUBERO, J., "El Partido Carlista. Oposición al Estado franquista y evolución ideológica (1968-1975)", en TUSELL, J., *La oposición al régimen de Franco. Estado de la cuestión y metodología de la investigación*, I (2), Madrid, UNED, 1990, pp. 399-406.
- "El carlismo en la guerra de España. El destierro de Fal Conde y la Unificación", *Aportes*, 27, 1995, pp. 40-78. Recogido en BORBÓN-PARMA, M. T. DE, CLEMENTE, J. C., CUBERO SÁNCHEZ, J., *Don Javier, una vida al servicio de la libertad*. Barcelona, Plaza & Janés, 1997, pp. 107-172.
- "Montejurra 76. Un intento de interpretación", en TUSELL, J., *Historia de la transición y consolidación democrática en España*, I, Madrid-UNED, 1995, pp. 29-48.
- "La estafa militar del 18 de julio", en SOLÉ Y SABATÉ, J.M. (coord.), *Lleves, circumscriptió i reclutement. Aspectes socials del carlismo*, IV, Barcelona, Columna, 1997, pp. 201-258.
- Los cursos de la Juventud Carlista. Análisis de una década (1964-1974)*, Madrid, Cuadernos de Historia del Carlismo, 1997.
- "Don Javier de Borbón-Parma. Príncipe de la Cristiandad", en Revista cultural HECA, 1, 1998, pp. 9-25.
- "Don Javier de Borbón-Parma en el exilio. El carlismo contra el fascismo", en *Espanoles en Francia (1936-1954)*, Salamanca, Uned, 1991, Ediciones Arcos, 2017,
- "El carlismo en la guerra de España. El destierro de Fal Conde y la unificación", en *Aportes*, 27, 1995, pp. 40-78.
- "La prensa carlista clandestina siendo Jefe Delegado don Manuel Fal Conde", en *Aportes*, 27, 1995, pp. 70-96.
- "Montejurra 76 en el contexto de los años de plomo", en VV.AA., *Montejurra 1976-2006*, Madrid, Ediciones Arcos, 2006, pp. 45-85.
- CUENCA TORIBIO, J. A., *Nacionalismo, franquismo y nacionalcatolicismo*, Madrid, Editorial Actas, 2008.
- CUESTA, J., *El carlismo vasco. 1876-1900*, Madrid, Siglo XXI, 1985.
- CUEVA MERINO J. DE LA, "Católicos en la calle: la movilización de los católicos españoles, 1899-1923", en *Historia y política*, 3, 2000, pp. 55-80.
- "El laicismo republicano: tolerancia e intolerancia religiosa en la II República española", en *Mélanges de la casa de Velázquez*, 4, 2014, pp. 89-109.
- "Conflictiva secularización: sobre sociología, religión e historia", *Historia Contemporánea*, 51, 2015, pp. 365-395.
- CUEVA MERINO, J. DE LA y LÓPEZ VILLAVERDE, Á. L. (coords), *Clericalismo y asociacionismo católico en España: de la Restauración a la Transición*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2005.
- CUMIN, D., *Carl Schmitt. Biographie politique et intellectueller*, París, Cerf, 2005.
- CURCIO, C., *Tradición y espíritu de España*, Sevilla, Editorial Montejurra, 1960.
- D'ORS, E. (*Xenius*), *Nuevo Glosario*, III, Aguilar, Madrid, 1947.
- D'ORS, A., "Forma de gobierno y legitimidad familiar", en *Escritos varios sobre el Derecho en crisis*, Roma-Madrid, CSIC, 1973.
- "El testimonio de un carlista. Recensión al libro Memorias de la Conspiración (1931-1936) de A. Lizarza", en *Verbo*, 255-256, 1987, pp. 721-724.
- "Derecho y fuero: lo que Navarra puede enseñar al mundo", *Verbo*, 353-354, 1997, pp. 257-261.
- DAHL, R., *La poliarquía. Participación y oposición*, Madrid, Tecnos, 1997.

- DEÁN BERRO, E., *Descorriendo el velo. La conjuración juanista y los modernos cruzados de la Causa. Presentimientos y realidades*, Madrid, Imprenta Martosa, 1933.
- DEBORD, G., *La sociedad del espectáculo*, Valencia, Pre-textos, 2002.
- DELGADO, A., “Víctor Pradera: Mártir de España y de la causa católica”, en QUIROGA FERNÁNDEZ DE SOTO, A., ARCO BLANCO, M.A. del (Eds.), *Soldados de Dios y Apóstoles de la Patria. Las derechas españolas en la Europa de entreguerras*, Granada, Comares, 2010, pp. 63-91.
- DÍAZ, E., “Teoría general del Estado de Derecho”, *Revista de Estudios Políticos*, 131, 1954, pp. 21-48.
- Estado de Derecho y sociedad democrática*, Madrid, Edicusa, 1966.
- DÍAZ MONREAL, J.L., “la huelga general de 1951 en Pamplona”, en *Estudios de Ciencias sociales*, 10, 1997, pp. 101-121.
- DÍAZ PLAJA, F., *La historia de España en sus documentos. El siglo XX*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1960.
- DÍAZ-PLAJA, F., *La España franquista en sus documentos*, Barcelona, Plaza & Janés, 1976.
- DÍAZ SALAZAR, R., *Iglesia, dictadura y democracia. Capitalismo y sociedad en España (1053-1979)*, Madrid, Ediciones HOAC, 1981.
- DIEGO, A. DE, *José Luis Arrese o la Falange de Franco*, Madrid, Editorial Actas, 2001.
- DIEGO, E. DE, “España de 1898 a 1998: un aporte de historia política”, en VELARDE FUERTES, J., (Coord.), *1900-2000. Historia de un esfuerzo colectivo. Como España superó el pesimismo y la pobreza*, Barcelona, Fundación BSHA-Planeta, 2000.
- DOMINGO-ARNAU, J.M., *Operación Maestrazgo*, Ulldecona, Hermandad Nacional Monárquica del Maestrazgo, 1998.
- DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., CONDE DE RODEZNO, apartado propio.
- DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J., *El enemigo judeo-masónico en la propaganda franquista*, Madrid, M. Pons, 2009.
- DON PELAYO, *Desde un rincón de Asturias. El problema de la sucesión en la Causa Tradicionalista y un modo práctico de resolverlo*, Madrid, 1932.
- DONGIL SÁNCHEZ, M., *Historia reciente del carlismo*, Madrid, Editorial Bubok S.L., 2011.
- DONOSO CORTÉS, J., *Obras completas*, Madrid, Editorial Católica, 1946.
- DRUCH, L., *Religió i comunicació*, Barcelona: Fragmenta Editorial, 2010.
- DUGGAN, CH., *La forza del destino. Storia d'Italia dal 1796 a oggi*, Roma, Editori Laterza, 2008.
- DUGUIT, L., *Leçons de droit public général*, Paris, De Boccard, 1926.
- DURKHEIM, E., *Règles de la méthode sociologique*, Paris, PUF, 1963.
- Las formas elementales de vida religiosa*, Madrid: Akal, 1982.
- DUVERGER, M., *Sociología política*, Barcelona, Ariel, 1970.
- Los partidos políticos*, México, FCE, 2012.
- EASTON, D., *Enfoques sobre teoría política*, Buenos Aires, Amorrortu, 1969.
- ECHAVE-SUSTAETA, E., *El Partido Carlista y los Fueros*, Pamplona, El Pensamiento Navarro, 1915.
- ECHEVERRÍA, T., *El Pacto de Territet. Alfonso XIII y los carlistas*, Madrid, 1973.
- Franco ¿No era normal? Uno de sus hechos injustificables: la persecución de los carlistas*, Madrid, Libros Alcaná, 1976.
- Cómo se preparó el alzamiento: el general Mola y los carlistas*, Madrid, Editorial Gráficas Letra, 1985.
- EGIDO, Á., “Franco y las potencias del Eje. La tentación intervencionista de España en la segunda guerra mundial”, *Espacio, Tiempo y Forma: Historia Contemporánea*, 2, 1989, pp. 191-208.
- EGUIDAZU, F., “Factores monetarios y de balanza de pagos en la neutralidad española”, *-Revista de Estudios Internacionales*, 2, 1984, pp. 355-383.
- EIROA SAN FRANCISCO, M., “Palabras de Franco. Lenguaje político e ideología en los textos doctrinales”, en NAVAJAS ZUBELDÍA, C. E ITURRIAGA BARCO, D. (eds.), *Coetánea. Actas del III Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo*, Logroño, Universidad de La Rioja, 2012, pp. 71-88.
- EL TEBIB ARRUMÍ, *Navarra se incorpora*, Madrid, Ediciones España, 1939.
- ELÍAS DE TEJADA, F., *La figura del Caudillo. Contribución al derecho público nacional-sindicalista*, Sevilla, Ateneo, 1939.
- La Monarquía tradicional*, Madrid, Rialp, 1954.
- “Las pretensiones de Monsieur Hugues de Bourbon-Busset”, *Volveré*, 3 de septiembre de 1962.
- Y otros, *Aparisi y Guijarro: las claves de la tradición política española*, Sevilla, Centro de Estudios General Zumalacárregui, 1973.
- ELÍAS DE TEJADA, F., GAMBRA, R., PUY, F., *¿Qué es el carlismo?*, Madrid: Escelicer, 1971.
- “Actualizar la tradición de las Españas”, en PUY, F., *Teoría política tradicionalista*, Madrid, Escelicer, 1972.
- ELLWOOD, S.M., *Prietas las filas: historia de la Falange Española (1933-1983)*, Barcelona, Grijalbo, 1984.
- “La Unificación”, en *Historia* 16, 132, 1987, pp. 11-19.

- “Falange y franquismo”, en FONTANA, J., (Edit.): *España bajo el franquismo*. Barcelona, Ediciones Crítica, 2000, pp. 39-59.
- Historia de la Falange Española*, Barcelona, Crítica, 2001.
- ELORZA, A., “Las ideologías de resistencia a la modernización y el nacionalismo”, *Historia Contemporánea*, 1990, 4, pp. 341-353.
- “Mitos y simbología de una dictadura”, en *Bulletin d'Historie Contemporaine de l'Espagne*, 24, 1996, pp. 47-68.
- “Los felices años sesenta: la etapa del desarrollismo”, en VIÑAS, Á. (coord.), *En el combate por la historia. La República, la guerra civil, el franquismo*, Barcelona, Pasado & Presente, 2012, pp. 691-704.
- ENCISO, E. y ZAVALA, P. J., *De cara al futuro todo español debe saberlo. ¿Qué es el Carlismo?*, Zaragoza, SUCCVM, 1966.
- “Apuntes para una Historia del Carlismo”, en *Cuadernos Mañana*, Zaragoza, SUCCVM, 1966.
- EQUIZA, J., *10 palabras claves sobre secularización*, Estella, Verbo Divino, 2002.
- ERREA IRIBAS, R.M., *Javier María Pascual y El Pensamiento Navarro. Con él llegó el escándalo (1966-1970)*, Pamplona, Eunete, 2007.
- ESCOBAR Y KIRKPATRICK, J. L., MARQUÉS DE VALDEIGLESIAS, *Así empezó. Memorias de la Guerra Civil española 1936-1939*, Madrid, Editorial G del Toro, 1974.
- ESCUADRA, A., “Megalitos de hormigón. La comisión Jevenois y el cerrojo fortificado del istmo”, *Almoraima*, 29, 2003, 543-560.
- “Los informes de agosto de 1940. Estudios sobre España y Gibraltar del Alto Mando de la Wehrmacht y el Heer”, *Almoraima*, 38, 2009, 323-338.
- ESPARZA, E., *Discurso sobre el Fuero de Navarra*, Pamplona, 1935.
- Los mártires de la Tradición: Dos discursos en el II Año Triunfal.*, Vitoria, Príncipe de Viana, 1937.
- Pequeña historia del Reino de Navarra. El Rey-El Fuero-La Cruzada*, Pamplona, 1940.
- ESPINOSA MAESTRE, F. Y GARCÍA MÁRQUEZ, J.M., *Por la religión y la patria. La Iglesia y el golpe militar de julio de 1936*, Barcelona, Crítica, 2014.
- ESTEBAN DE VEGA, M., “Católicos contra liberales: notas sobre el ambiente ideológico salmantino en la Restauración”, en *Studia Historica*, 4, 1987, pp. 51-69.
- ESTEBAN, J. DE Y LÓPEZ GUERRA, L., *La crisis del Estado franquista*, Barcelona, Labor, 1977.
- ESTORNÉS ZUBIZARRETA, I., “Carlismo (1). El Partido Carlista moderno. La batalla por el Estatuto”, en *Enciclopedia Auñamendi*, <http://www.euskomedia.org>.
- EXTREMIANA, J., *Historia de las Guerras Carlistas*, San Sebastián, Haranburu, 1979.
- FAGOAGA GUTIÉRREZ-SOLANA, M., “Democracia, totalitarismo y corporativismo”, *Revista de Política social*, 19, 1953, pp. 7-34.
- FAYE, J.-P., *Los lenguajes totalitarios*, Madrid, Taurus, 1974.
- FEBO, G. DE, “El modelo beligerante del nacionalcatolicismo franquista. La influencia del carlismo”, en BOYD, C.P. (ed.), *Religión y política en la España contemporánea*, Madrid, CEPC, 2007, pp. 57-79.
- FERNÁNDEZ, C., *El general Franco*, Barcelona, Argos/Vergara, 1983.
- FERNÁNDEZ, J., *Cartas a un tradicionalista*, [s.l.] [s.n], 1951³⁰²⁸.
- FERNÁNDEZ, J., “Antecedentes. Fuerismo. Carlismo. Nacionalismo. Un largo combate contra la modernidad”, en DE PABLO, S., (ed.), *Los nacionalistas. Historia del nacionalismo vasco 1976-1960*, Vitoria: Fundación Sancho el Sabio, 1995, pp. 17-48.
- FERNÁNDEZ CUESTA, R., *Intemperie, victoria y servicio: discursos y escritos*, Madrid, Ediciones Prensa del Movimiento, 1951.
- FERNÁNDEZ DE LA MORA, G., *El Estado de obras*, Madrid, Doncel, 1976.
- “Tradicionalismo y Carlismo. Respuesta a Rafael Gamba y a Manuel de Santa Cruz”, en *Verbo*, 191-192, 1981, pp. 264-265.
- FERNÁNDEZ GASPARINI, J., *Cartas a un tradicionalista*, Pamplona, Gómez, 1951; Palma de Mallorca, s.i., 1951, edición de Soler Antich, con dos cartas más que en la anterior.
- FERNÁNDEZ DE MIGUEL, D., *El antiamericanismo en la España del primer franquismo (1939-1953): el Ejército, la Iglesia y Falange frente a Estados Unidos*, Madrid, Genueva Ediciones, 2012.
- El enemigo yanqui. las raíces conservadoras del antiamericanismo español*, Madrid, Genueva Ediciones, 2013.
- FERNÁNDEZ DE SEVILLA, M., “La expulsión de España de los Borbón Parma por el régimen de Franco en 1968”, en SANSANO, G., MARCELLAS PIQUER, J., RUIZ-NÚÑEZ, J.B., *História i poètiques de la memoria: la violència política en la representació del franquisme. V Trobada de la Comissió de la Veritat*, Universitat d'Alacant, 2016, pp. 131-150.
- FERNÁNDEZ-LONGORIA, M., “La diplomacia británica y la caída de Serrano Suñer”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V, Historia Contemporánea*, 16, 2004, pp. 253-268.

- “La percepción de los acontecimientos políticos españoles de enero a julio de 1936 en la prensa inglesa”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V, Historia Contemporánea*, 17, 2005, pp. 191-205.
- La diplomacia británica y el primer franquismo. Las relaciones hispano-británicas durante la Segunda Guerra mundial*, Tesis, Madrid, Uned, 2007.
- FERNÁNDEZ MIRANDA, T., *El hombre y la sociedad*, Madrid, Ed. Doncel, 1966.
- FERNÁNDEZ-MIRANDA, J. y GARCÍA CALERO, J., *Don Juan contra Franco. Los archivos secretos de la última conspiración monárquica*, Barcelona, Plaza Janés, 2018.
- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, T.R., *Derecho administrativo, Sindicatos y autoadministración*. Madrid, IEAL, 1972.
- FERRANDO BADÍA, J., *Teoría de la instauración monárquica en España*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1975.
- FERRANDO BADIA, J., *El régimen de Franco. Un enfoque político-jurídico*, Madrid, Tecnos, 1984.
- El régimen de Franco. Un enfoque político-jurídico*, Madrid, Tecnos, 1984.
- FERRER, M., *Historia del tradicionalismo español*, Sevilla, Ediciones Trajano-Editorial Católica Española, 1941-1979.
- Observaciones de un viejo carlista a unas cartas del Conde de Rodezno*, Madrid, Gráficas Legier, 1946.
- La legitimidad y los legitimistas. Observaciones de un viejo carlista sobre las pretensiones de un Príncipe al trono de España*, s.l., Publicaciones “Monarquía Popular”, s.a.; Madrid, Ed. Tradición, 1948.
- Documentos de don Alfonso Carlos de Borbón y de Austria-Este. Manifiestos, proclamas, órdenes generales, cartas y otros autógrafos políticos que han visto la luz, y otros inéditos que corresponden a los periodos en que el augusto Infante ocupó el mando de los Ejércitos Reales de Cataluña y del Centro, de 1872 a 1874, en su proscripción de 1874 a 1931, y desde que fue llamado a la sucesión de la Dinastía carlista, hasta su muerte, en 1936*, Madrid, Editorial Tradicionalista, 1950.
- Antología de documentos reales de la dinastía carlista*, Madrid, Editorial Tradicionalista, 1951.
- Breve historia del legitimismo español*, Madrid, Ediciones Montejurra, 1958.
- Don Alfonso Carlos de Borbón y Austria-Este*, Sevilla, Editorial Católica Española, 1979.
- FERRER, X., *En torno a una ideología: el Carlismo*, Madrid, Magalia Ediciones, Biblioteca Popular Carlista, 2000.
- FERRER GONZÁLEZ, C., “Los carlismos de la Transición. Las idiosincrasias carlistas frente al cambio político (1963-1979)”, en COLOMER RUBIO, J. C., ESTEVE MARTÍ, J., IBÁÑEZ DOMINGO, M. (coords.), *Ayer y hoy. Debates, historiografía y didáctica de la Historia*, Valencia: Universidad de Valencia, 2015, pp. 150-155.
- FERRER MUÑOZ, M., “La cuestión estatutaria en Navarra durante la II República”, *Príncipe de Viana*, 193, 1991.
- Elecciones y partidos políticos en Navarra durante la Segunda República*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1992.
- “La Segunda República” y “La Guerra Civil”, en FLORISTÁN IMÍZCOZ, A., *Historia ilustrada de Navarra*, Pamplona: Diario de Navarra, 1993, pp. 604-618.
- FONTANA, J., “Crisi camperola y resposta carlina”, en *Recerques*, 10, 1980, pp. 7-16.
- “La repressió franquista”, *Del Penedès*, 21, 2009.
- FONTENLA, S., *Franco, caudillo militar*, Madrid, La Esfera de los libros, 2019.
- FRAGA IRIBARNE, M., *Memoria breve de una vida pública*, Barcelona, Planea, 1980.
- En busca del tiempo servido*, Barcelona, Planeta, 1988.
- FRANCO, F., *Palabras del Caudillo (19 de abril-31 de diciembre 1938)*, Barcelona, Ediciones Fe, 1939.
- Pensamiento político de Franco*, I, Madrid, Editora Nacional, 1975.
- FRANCO SALGADO-ARAUJO, F., *Mis conversaciones privadas con Franco*, Barcelona, Planeta, 1976.
- Mi vida junto a Franco*, Barcelona, Planeta, 1977.
- FRESÁN CUENCA, F. J., “Carlistas y falangistas ante el hecho diferencial navarro durante la Guerra Civil; una permanente aproximación”, en *Iura Vasconiae*, 5, 2008, pp. 383-406.
- FRIEDRICH, C. J. y BRZEZINSKI, Z., *Totalitarian Dictatorship and Autocracy*, Cambridge, Harvard University Press, 1956.
- FUENTE, I., *Don Juan de Borbón. Hijo de rey, padre de rey, nunca rey*, Barcelona, Prensa Ibérica, 1992.
- FUENTES LANGÁS, J.M., “Los tradicionalistas navarros bajo la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)”, en *Príncipe de Viana*, 202, 1994, pp. 417-428.
- FUENTE MONGE, G. DE LA, “Matías Barrio Mier”, *Diccionario biográfico de la Real Academia de la Historia*
- FUENTES QUINTANA, E., “La economía española desde la transición hasta el presente”, en ANES, G., *Historia económica de España. Siglos XIX y XX*. Círculo de Lectores, 1999, pp. 717-750.

- FUERTES MUÑOZ, C., *Viviendo en dictadura. La evolución de las actitudes sociales hacia el franquismo*, Granada, Comares, 2017.
- FUSI, J. P., *Autoritarismo y poder personal*, Madrid, Taurus, 1985.
- “La función de la historia”, en MELENA, J.L. (ed.), *Homenaje a Luis Michelena*, Gazteiz-Vitoria, UPV-EHV, 1985.
- “La reaparición de la conflictividad social en la España de los sesenta”, en FONTANA, J.(ed), *España bajo el franquismo*, Barcelona, Crítica, 1986.
- “Para escribir la biografía de Franco”, en *Claves de razón práctica*, 27, 1992, pp. 8-15.
- Historia mínima de España*, Madrid, Turner, 2012.
- Pensar España. En torno al pensamiento español del siglo XX*, Madrid, Arzalia ediciones, 2021.
- GABILÁN, L. y ALCAHUD, W.D., *Legislación española. 18 de julio de 1936-1 de agosto de 1937*, San Sebastián, Librería Internacional, 1937.
- GALINDO HERRERO, S., “Donoso Cortés”, en *Temas Españoles*, 26, 1953.
- Los partidos monárquicos bajo la Segunda República*, Madrid, Estades, 1954.
- “Pensadores tradicionalistas”, en *Temas españoles*, 191, 1955.
- Breve historia del tradicionalismo español*, Madrid, Publicaciones españolas, 1956.
- GALINSOAGA, L. DE, *Centinela de Occidente (semblanza biográfica de Francisco Franco)*, Barcelona, Editorial AHR, 1956.
- GÁLVEZ, S. (coord.), “Generaciones y memoria de la represión franquista: un balance de los movimientos por la memoria”, en *Hispania Nova*, 6/7, 2005, hispanianova.rediris.es
- GALLEGO, F., *El evangelio fascista. La formación de la cultura política del fascismo (1930-1950)*, Barcelona, Crítica, 2014.
- GALLEGO MARGALEFF, F.J., “La evolución política de la zona sublevada”, en VIÑAS, Á. (coord.), *En el combate por la historia. La República, la guerra civil, el franquismo*, Barcelona, Pasado & Presente, 2012, pp. 313-334.
- GAMBRA CIUDAD, R., *La primera guerra civil de España (1821-1823)*, Madrid, Escelicer, 1950.
- “Estudio preliminar, selección y notas”, en *Teoría política. Vázquez de Mella*, Madrid, Publicaciones españolas, 1953.
- La Monarquía social y representativa en el pensamiento tradicional*, Madrid, Rialp, 1954.
- Eso que llaman Estado*, Madrid, Ediciones Montejuorra, 1958.
- La unidad religiosa y el derrotismo católico*, Sevilla, Editorial Católica Española, 1965.
- “Victor Pradera en el pórtico doctrinal del alzamiento”, en *Revista de Estudios Políticos*, 192, 1973, pp. 149-164.
- Tradición o mimetismo*, Madrid, IEP, 1976.
- Melchor Ferrer y la “Historia del Tradicionalismo Español”*, Sevilla, Editorial Católica Española, 1979.
- “Sobre la significación del régimen de Franco”, en *Verbo*, 189-190, 1980, pp. 1223-1230.
- Guerra realista*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1983.
- El leguaje y los mitos*, Madrid, Speiro, 1983.
- GAMBRA GUTIÉRREZ, J.M., “El carlismo y la libertad religiosa”, en AYUSO, M. (ed.), *Fundación Elías de Tejada. Itinerarios*, 2011, pp. 523-525.
- La sociedad tradicional y sus enemigos*, Madrid, Guillermo Escolar, 2019.
- GAMBRA, R., ELÍAS DE TEJADA, F., PUY, F., *¿Qué es el carlismo?*, Madrid: Escelicer, 1971.
- GARAMENDI, V., *La ideología carlista (1868-1876) en los orígenes del nacionalismo vasco*, Zarautz, Diputación Foral de Guipúzcoa 1984.
- “La última guerra carlista: ¿una guerra contra la burguesía?”, en *Industrialización y nacionalismo: análisis comparativo. Actas del I Coloquio Vasco-Catalán de Historia, Sitges*, 1982. Barcelona, Universidad Autónoma, 1985, pp. 355-364.
- GÁRATE ARRIOLA, J., *El Carlismo de los vascos*, San Sebastián, Auñamendi Argitaletxea.
- GÁRATE CÓRDOBA, J.M., *Tenientes en campaña. La improvisación de oficiales en la guerra de 1936*, Madrid, San Martín, 1976, pp. 71-113.
- GARCÍA, J., *Operation Felix. Hitler’s Plan to Capture Gibraltar*, London Publishing, 1979.
- GARCÍA ARIAS, L., “España y el Pacto Atlántico”, *Revista de Política Internacional*, 5, 1951.
- “La admisión en bloque en la ONU y el ingreso de España”, *Revista de Política Internacional*, 24, 1955, pp. 21-44.
- GARCÍA BRAVO, A., *Identidad y nacionalismo en la España contemporánea, el Carlismo, 1833-1975*, Madrid, Editorial Actas, 1996.
- GARCÍA BRAVO, A. y SALGADO FUENTES, C. J., *El carlismo: 175 años de sufrida represión*, Madrid, Arcos, 2008.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, F., “18. La Iglesia y la guerra”, en MALEFAKIS, E. (dir.), *La guerra civil española*, Madrid, Taurus, 1986, pp. 473-496.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, F. y FUSI, J.P., *Política, nacionalidad e Iglesia en el País Vasco*, Txertoa, 1988.

- GARCÍA DE CORTÁZAR, J.A., “Advertencia sobre el régimen tradicional”, *Verbo*, 188, 1980, pp. 1031-1033.
- GARCÍA DELGADO, J.L. (ed.), *Franquismo. El juicio de la historia*, Madrid, Temas de Hoy, 2000.
- GARCÍA ESCUDERO, J.M., *Historia breve de las dos Españas*, Madrid, Edica, 1980.
- GARCÍA PELAYO, M., *Obras Completas*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1991.
- GARCÍA PÉREZ, R., “España y la Segunda Guerra Mundial”, en TUSELL, J., *La política exterior de España en el siglo XX*, Madrid, Uned, 2000.
- “¿Defendió Franco la independencia de España ante Hitler?”, en *Temas para el debate*, 172, 2009, pp. 42-44.
- GARCÍA RIOL, D.J., *La resistencia tradicionalista a la renovación ideológica del carlismo (1965-1973)*. Tesis doctoral presentada en el Departamento de Historia contemporánea de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED, 2015. www://e-spacio.uned.es. Acceso septiembre 2018.
- “Las mujeres en un carlismo en transición”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V. Historia contemporánea*, 28, 2016, pp. 257-281.
- GARCÍA SANCHIZ, F., *Del robledal al olivar. Navarra y el carlismo*, San Sebastián, Editorial española, 1939.
- GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, A., *Caciques y políticos forales. Las elecciones a la Diputación Foral de Navarra (1877-1923)*, Torres de Elorz, Castuera, 1992.
- Intransigencia, exaltación y populismo: la política navarra en tres seminarios criptocarlistas (1913-1915)*, Donostia, Txertoa, 1994.
- “Isidoro Ramírez Burgaleta y sus obras sobre las causas de la primera guerra carlista en Navarra y la Ley de Modificación de los Fueros”, en *Príncipe de Viana*, 226, 2002, pp. 431-469.
- “Lugares de memoria liberal de la última guerra carlista en Navarra. Su presencia en el callejero de Pamplona (1873-1937)”, en *Historia Contemporánea*, 28, 2004, pp. 397-424.
- Memoria histórica e identidad: en torno a Cataluña, Aragón y Navarra*, Pamplona, UPNA, 2004.
- La situación del euskera en Navarra (1860-1939)*, Pamplona, Lamiñarra, 2021.
- GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, A., LAYANA, C., MARTÍNEZ LACABE, E., PÉREZ OLASCOAGA, M., *Diccionario biográfico de los diputados forales de Navarra (1931-1984) y de los secretarios de la Diputación (1834-1984)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1998.
- GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, A. y RUIZ ASTIZ, J., *Militares carlistas navarros (1833-1849)*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 2017.
- GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, A., IRIARTE, I., MIKELARENA, F., *Historia del navarrismo (1841-1936). Sus relaciones con el vasquismo*, Pamplona, UPNA, 2002.
- GARCÍA SERRANO, R., *Diccionario para un macuto*, Madrid, Editora Nacional, 1966.
- La gran esperanza*, Barcelona, Planeta, 1983.
- GARCÍA VALDECASAS, A., “Los Estados totalitarios y el Estado español”, en *Revista de Estudios Políticos*, 5 1942, pp. 5-32.
- GARCÍA VENERO, M., *Falange en la guerra de España. La Unificación y Hedilla*, Burdeos, Ruedo Ibérico, 1967.
- Historia de la Unificación (Falange y Requeté en 1937)*, Madrid, Agesa, 1970.
- GARITONAINDIA, C., GRANJA, J. L. DE LA, PABLO, S. DE, *Comunicación, cultura y política durante la II República y la Guerra Civil: España (1931-1939)*, I, Bilbao. Universidad del País Vasco, 1990.
- GARMENDIA, V., *Vicente Manterola. Canónigo, diputado y conspirador carlista*, Vitoria, Obra cultural de la Caja de Ahorros municipal, 1975.
- La segunda guerra carlista (1872-1876)*, Madrid, siglo XXI, 1976.
- La ideología carlista (1868-1876) en los orígenes del nacionalismo vasco*, Zarautz, Diputación Foral de Guipúzcoa, 1984.
- “Carlism and Basque Nationalism”, en DOUGLASS, W. A. (ed.), *Basque Politics: A Case Study in Ethnic Nationalism*, Reno, University of Nevada Press, 1985, pp. 137-154.
- “La última guerra carlista: ¿una guerra contra la burguesía?”, GONZÁLEZ PORTILLA, M., MALUQUER DE MOTES, J., Riquer, B. DE (eds.), *Industrialización y nacionalismo*, Bellaterra, Universidad Autónoma de Barcelona, 1985, pp. 355-364.
- Jaungoikoa eta foruac. El carlismo vasco-navarro frente a la democracia española (1868-1872)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1999.
- GARRALDA ARIZCUN, J. F., “Orígenes e ideología del nacionalismo vasco”, en *Anales de la Fundación Francisco Elías de Tejada*, 7, 2001, pp. 161-244.
- “El Boletín de Orientación Tradicionalista (1934-1936) ante la II República y la Revolución”, en *Revisión de la Guerra Civil*, Madrid, Actas, 2002, pp. 431-453.
- “La patria en el pensamiento tradicional español (1874-1923) y el patriotismo constitucional”, en *Anales de la Fundación F. Elías de Tejada*, 9, 2003, pp. 35-136.
- Primer siglo del carlismo (1833-1931). Luchas y esperanzas en épocas de aparente bonanza política*, Pamplona, diciembre, 2013, www.slideshare.net/josefernub/jfcg-firi.alfoso-carlos.
- GARRIGA, R., *Los validos de Franco*, Barcelona, Planeta, 1981.

- GARRIGUES, J., *Tres conferencias en Italia sobre el Fuero del Trabajo*, Madrid, Ediciones FE, 1939.
- GAULE, J. DE, *España y la Segunda Guerra Mundial: el cerco político diplomático*, Madrid, Círculo de Amigos de la Historia, 1973.
- GENTILE, E., “La sacralización de la política y el fascismo”, en TUSELL, J. y GENTILE, E., *Fascismo y franquismo cara a cara*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2004.
- La religión della política*, Roma, Laterza, 2001.
- Fascismo. Historia e interpretación*, Alianza, Madrid, 2004.
- GERMANI, G., *Política y sociedad en una época de Transición. De la sociedad tradicional a la sociedad de masas*, Buenos Aires: Paidós, 1971.
- GIBSON, I., *En busca de José Antonio*, Barcelona, Planeta, 1980.
- GIDDENS, A., *Más allá de la izquierda y la derecha. El futuro de las políticas radicales*, Madrid: Cátedra, 2000.
- GIL, B., *Cancionero histórico carlista*, Madrid, Aportes, 1990.
- GIL ANDRÉS, C., “La zona gris de la España azul: la violencia de los sublevados en la Guerra Civil”, *Ayer*, 76, 2009, pp. 115-141,
- España en guerra. La Guerra Civil en 39 episodios*, Barcelona, Ariel, 2014.
- GIL PECHARROMÁN, J., *Siglo XX, historia universal 33, La muerte del franquismo; Portugal, la revolución de los claveles*, Madrid, Historia 16, 1983.
- “El alfonso radical en las elecciones de febrero de 1936”, en REP, 42, 1984, pp. 101-136.
- Renovación Española. Una alternativa monárquica a la Segunda República*, Madrid, Universidad Complutense, 1985.
- Estudios sobre la derecha española contemporánea*, Madrid, UNED, 1993.
- Conservadores subversivos. La derecha autoritaria alfonsina (1913-1936)*, Madrid, EUDENA, 1994.
- José Antonio Primo de Rivera: retrato de un visionario*, Madrid, Temas de Hoy, 1996.
- “El conservadurismo alfonsino en la Segunda República”, en TUSELL, J., MONTERO, F., MARÍN, J.M. (eds.), *Las derechas en la España contemporánea*, Madrid, UNED-Anthropos, 1997, pp. 211-236.
- La Segunda República*, Madrid, Historia 16, 1999.
- “Sobre España inmortal, sólo Dios”, *José María Albiñana y el Partido Nacionalista Español (1930-1937)*, Madrid, UNED, 2000.
- Segunda República española (2931-1936)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2006.
- Con permiso de la autoridad. La España de Franco (1939-1975)*, Madrid, Temas de Hoy, 2008.
- El Movimiento Nacional (1937-1977)*, Barcelona, Planeta, 2013.
- La estirpe del camaleón*, Madrid, Taurus, 2019.
- GIL-ROBLES, J.M., *No fue posible la paz*, Buenos Aires, Editorial Suramericana, 1968, Barcelona, Ariel, 1968.
- La Monarquía por la que yo luché (1941-1954)*, Madrid, Taurus, 1976.
- La política exterior del franquismo (1939-1975). Entre Hendaya y El Aaiún*, Barcelona, Flor del Viento, 2008.
- GIMÉNEZ, I., *Agerre y Garcilaso. Dos periodistas, víctima y verdugo del golpismo navarro*, Pamplona, Pamiela, 2013.
- GIMÉNEZ CABALLERO, E., *La nueva catolicidad. Teoría general sobre el fascismo en Europa y en España*, Madrid, Ediciones de la Gaceta Literaria, 1933.
- “España y Franco”, *Fe y Acción*, fascículo doctrinal 1, Cegama, Ediciones los combatientes, 1938.
- Genio de España*, Barcelona, Ediciones Jerarquía, 1939; Madrid, Doncel, 1971.
- “La espiritualidad española y Alemania”, *Ensayos y Estudios*, 5-6, 1941, pp. 290-294.
- GIMÉNEZ MARTÍNEZ, M.A., “Las primeras Cortes del Franquismo 1942-1967: una dócil Cámara para la dictadura”, en *Vínculos de la Historia*, 1, 2012, pp. 247-270.
- El Estado franquista. Fundamentos ideológicos, bases legales y sistema institucional*, Madrid, CEPC, 2014.
- “Las leyes fundamentales y la construcción del ‘constitucionalismo cosmético’ franquista”, en *Glossae. European Journal of Legal History*, 12, 2015, pp. 382-408.
- “El corpus ideológico del franquismo: principios originarios y elementos de renovación”, en *Estudios Internacionales*, 180, 2015, pp. 11-41.
- GIMÉNEZ Y MARTÍNEZ DE CARVAJAL, J., CORRAL, C., *Relaciones de la Iglesia y el Estado*, Madrid, Facultad de Ciencias Políticas, 1976.
- GODED, M., *Un “faccioso” cien por cien*, Zaragoza, Librería General, 1939.
- GOMÁ, I., *El caso de España. Instrucción a sus diocesanos y respuesta a unas consultas sobre la guerra actual*, Pamplona, Diputación Foral de Navarra, 1936.
- GÓMEZ BRAVO, G., “Venganza tras la victoria: la política represiva del franquismo (1939-1948)”, en VIÑAS, Á. (coord.), *En el combate por la historia. La República, la guerra civil, el franquismo*, Barcelona, Pasado & Presente, 2012, pp., 575-592.

- GONZÁLEZ, J.L., “La guerra civil española y la conferencia de obispos norteamericanos”, *Hispania Sacra*, LXIV, extra, 2012, pp. 315-341.
- GONZÁLEZ, M. J., *La economía política del franquismo (1940-1970). Dirigismo, mercado y planificación*, Madrid: Tecnos, 1979.
- GONZÁLEZ ANLEO, J., *Catolicismo nacional: nostalgia y crisis*, Madrid, Ediciones Paulinas, 1975.
- GONZÁLEZ CALLEJA, E., “Historiografía reciente sobre el carlismo: ¿el retorno a la argumentación política?”, en *Ayer*, 38, 2000, pp. 275-288.
- “El carlismo vasco-navarro”, en GRANJA, J. L. DELA, y PABLO, S. DE., *Historia del País Vasco y Navarra en el siglo XX*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2002, pp. 271-298.
- “El exrey”, en MORENO LUZÓN, J. (ed.), *Alfonso XIII: un político en el trono*, Madrid, M. Pons, 2003, pp. 415-418.
- “Hacia una nueva «guerra carlista» (1931-1939)”, en ARÓSTEGUI, J., CANAL, J., GONZÁLEZ CALLEJA, E., *El carlismo y las guerras carlistas. Hechos, hombres e ideas*, Madrid, La Esfera de los libros, 2003, pp. 105-121.
- La España de Primo de Rivera. La modernización autoritaria 1923-1930*, Madrid, Alianza, 2005.
- “La prensa carlista y falangista durante la Segunda República y la Guerra Civil (1931-1937)”, *El Argonauta Español*, 9, 2012, <https://doi.org/10.4000/argonauta.819>.
- GONZÁLEZ CALLEJA, E. y ARÓSTEGUI, J., “La tradición recuperada: el requeté carlista y la insurrección”, *Historia Contemporánea*, 11, 1994, pp. 29-54.
- GONZÁLEZ CALLEJA, E., CANAL, J., “No era la ocasión propicia... La conspiración carlista de fin de siglo en un memorial a D. Carlos”, *Hispania*, 181, 1992, pp. 705-742.
- GONZÁLEZ CUEVAS, P.C., *Acción española: teología política y nacionalismo autoritario en España (1913-1936)*, Madrid, Tecnos, 1998.
- El pensamiento político de la derecha española en el siglo XX*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000.
- Historia de la derecha española: de la Ilustración a nuestros días*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000.
- “Las tradiciones ideológicas de la extrema derecha española”, *Hispania*, 207, 2001, pp. 99-141.
- “Antonio Goicoechea: político y doctrinario monárquico”, *Historia y Política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, 6, 2001, pp. 161-190.
- Maeztu. Biografía de un nacionalista español*, Madrid, Marcial Pons, 2003.
- Estudios revisionistas sobre la derecha española*, Salamanca, Universidad, 2016.
- (coord.) *Historia del pensamiento político español del Renacimiento a nuestros días*, Madrid. UNED, 2016.
- “José Pemartín y Sanjuán”, Real Academia de la Historia, Diccionario biográfico.
- GONZÁLEZ-DORIA, F. DE, *Don Juan de España*, Madrid, Palacios SA, 1968.
- GONZÁLEZ MARTÍN, F.J., “La división azul de Leningrado a Berlín” (1941-1945)”, en MORAL RONCAL, A.M. y GONZÁLEZ MARTÍN, F.J. (coords.), *España y la Segunda Guerra Mundial. Otras visiones del conflicto*, Alcalá de Henares, Universidad, 2014, pp. 37-56.
- GONZÁLEZ MARTÍNEZ, M.A., “El corpus ideológico del franquismo: principios originarios y elementos de renovación”, *Estudios internacionales*, 180, 2015, pp. 11-45.
- GONZÁLEZ PRIETO, L.A., “El franquismo y el Estado de Derecho”, *Sistema*. 187. 2005, pp. 3-34.
- “La concreción teórica del partido único español franquista”, *Revista de Estudios Políticos*, 141, 2008, pp. 41-68.
- GONZÁLEZ RUANO, C., *Necrológicas (1925-1975)*, Madrid, Mapfre Vida, 2005.
- GOÑI GAZTAMBIDE, J., *Historia de los obispos de Pamplona*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra S.A.-Diputación Foral de Navarra, 1979.
- GORDÓN ORDAX, F., *Mi política en España*, México, Imprenta Fíguro, 1961-1963.
- GOY, A., *Religión y Patria*, Madrid, Editorial Perpetuo Socorro, 1945.
- GREGOR, A.J., *Los rostros de Jano. Marxismo y fascismo en el siglo XX*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2002.
- GRIFFIN, R., *Fascism*, Oxford, University Press, 1995.
- GUARDIA HERRERO, C. DE LA, “La represión de los protestantes durante el primer franquismo y su repercusión en las relaciones entre España y los Estados Unidos (1936-1853)”, en DÍAZ SÁNCHEZ, P. (coord.), *El poder de la Historia. Huella y legado de Javier M^a Donézar Díez de Ulzurrun, II*, Madrid, Universidad Autónoma, 2014, pp. 207-230.
- GUTIÉRREZ-RAVÉ, J., *Antonio Goicoechea, Celebridades. Revista Popular de Biografías*, Madrid, 1965.
- HAFNER, S., *El pacto con el diablo*, Madrid, Espasa-Calpe, 2011.
- HALDER, F., *The Halder War Diary 1939-1942*, Novato, CA, Presidio Press, 1988; editado por BURDICK, C.B. y JACORSEN, H.-A.
- HARRIS, P., *Operación Felix*, Madrid, Debolsillo, 2014.

- HAYES, C.J.H. *Misión de guerra en España*, Madrid, Epesa, 1946.
- HEDILLA, M., *Testimonio*, Barcelona, Publicaciones reunidas, 1972.
- HEDILLA, M. y JÉREZ RIESCO, J.I., *La falange del silencio: escritos, discursos y declaraciones del II Jefe Nacional de la Falange*, Madrid, Barbarroja, 1999.
- HEINE, H., *La oposición política al franquismo. De 1939 a 1952*, Barcelona, Crítica, 1982.
- HELLER, H., *Las ideas políticas contemporáneas*, Madrid, Editorial Labor, 1930.
- HERAS Y BORRERO, F. M. DE LAS, “El archiduque Carlos de Habsburgo y de Borbón”, en *Historia y vida*, 16 (180), 1983, pp. 26-35.
- Un pretendiente desconocido. Carlos de Habsburgo. El otro candidato de Franco*, Madrid, Dykinson, 2004.
- “Derecho premial de los reyes carlistas”, *Cuadernos de Ayala*, 39, 2009, pp. 8-12.
- Carlos Hugo. El rey que no pudo ser*, Madrid, Colegio heráldico de España y de las Indias, 2010.
- HERMET, G., “Dictature bourgeoise et modernisation conservatrice: problèmes méthodologiques de l’analyse des situations autoritaires”, en *Revue française de science politique*, 6, 1975, pp. 1043-1044.
- Los católicos en la España franquista. Los actores del juego político*, Madrid, CIS-Siglo XXI, 1985.
- HERNÁNDEZ DE MIGUEL, C., *Los campos de concentración de Franco*, Barcelona, Ediciones B, 2019.
- HERNANDO, F., *Recuerdos de la guerra civil. La campaña carlista (1872 a 1876)*, París, Jouby y Roger, 1877.
- HERNANDO, L. C., “Buscando el compromiso: la negociación del Pacto de San Juan de Luz”, en *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, 18, 2006, pp. 225-244.
- HERNANDO DE LARRAMENDI, I., *Dictamen referente a la nacionalidad de S.A.R. Doña Blanca de Borbón y Borbón*, Madrid, Imprenta de los Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, 1922.
- Cristiandad, Tradición, Realeza*, Madrid, Cálamo, 1952.
- Así se hizo Mapfre: mi tiempo*, Madrid, Actas, 2000.
- “Situación actual de estudios sobre el carlismo”, PAYNE S.G. (dir.), *Identidad y nacionalismo en la España contemporánea. El carlismo 1833-1975*, pp. 173-180.
- HERNANDO DE LARRAMENDI, L., *Crisis del tradicionalismo. Omisiones y desvaríos de Mella. La salud de la Causa*, Madrid, El Correo Español, 1919.
- Cristiandad, tradición, realeza*, Madrid, Cálamo, 1952.
- HERNÚÑEZ, P., “Venceréis, pero no convenceréis”. *La última lección de Unamuno*, Madrid, Oportet editores, 2016.
- HERRERO DE MIÑÓN, M., *El Principio monárquico (Un estudio sobre la soberanía del rey en las Leyes Fundamentales)*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1972.
- HILCKMAN, A., “El nacionalsocialismo alemán. Sus raíces espirituales. El nacionalsocialismo frente al Cristianismo y la Iglesia”, *Razón y Fe*, 429, 1932, pp. 145-164.
- HIRSHMAN, O., *Deux siècles de rhétorique réactionnaire*, París, Fayard, 1991.
- HOARE, S., *Embajador ante Franco en misión especial*, Madrid, 1977.
- HOBSBAWM, E. J., *Rebeldes primitivos. Estudios sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*, Barcelona: Ariel, 1974.
- HOBSBAWM, E. J. y RANGER, T. (eds.), *La invención de la tradición*, Barcelona: Crítica, 2002.
- HUNEEUS, C., “Elecciones no-competitivas en las dictaduras burocrático-autoritarias en América Latina”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 13, 1991, pp. 101-138.
- IÁNEZ, E., *No parar hasta conquistar. Propaganda y política cultural falangista: el grupo de Escorial (1936-1986)*, Gijón, Trea, 2011.
- IGLESIAS SELGAS, C., *Los sindicatos en España. Origen, estructura y evolución*, Madrid, Ediciones del Movimiento, 1965.
- Las Cortes Españolas. Pasado, presente y futuro*, Madrid, Cabal Editor, 1973.
- IRIBARREN, J., *Documentos colectivos del episcopado español 1870-1974*, Madrid, BAC, 1979.
- IRIBARREN, J. M., *Con el general Mola: escenas y aspecto inéditos de la guerra civil*, Zaragoza, Heraldo de Aragón, 1937.
- Mola, datos para una biografía y para la Historia del Alzamiento Nacional*, Zaragoza, Librería General, 1938.
- “Sentido y origen de la voz requeté”, en *Príncipe de Viana*, 76-77, 1959, pp. 241 y ss.
- Notas sobre la gestación y peripecias desdichadas de mi libro “Con el general Mola”*, texto mecanografiado, Pamplona, 1968.
- IRIBARREN, M., *Una perspectiva histórica de la guerra en España (1936-1939)*, Madrid, Editorial García Enciso, 1941.
- ITURRALDE, J. DE (J. J. USABIAGA), *El catolicismo y la cruzada de Franco. I. Quiénes y con qué fines prepararon la guerra. II. Su carácter inicial. III. Como siguió y triunfó la cruzada*, Viena, Editorial Egi-Indarra, 1955, 1960, Toulouse, Editorial Egi-Indarra, 1965.

- IZAGA Y OJEMBARRENA, G.A. DE (MODESTINUS), *La sucesión legítima en la monarquía de España, según el pensamiento de la Princesa de Beira en sus cartas íntegras o fragmentariamente reproducidas, con introducción, notas y apéndices*, Madrid, 1935.
- (Seudónimo “Marqués de la Fortaleza”), *La usurpación de un trono. Su repercusión en el pasado y su proyección en el futuro de España*, Madrid, Imprenta Europa, 1946.
- IZU BELLOSO, M., “Marx y el carlismo: en torno a una opinión apócrifa”, en *Sistema*, 161, 2001, pp. 103-111.
- “Falsas citas sobre la historia de Navarra”, en *Príncipe de Viana*, 258, 2013, pp. 683-710.
- JACKSON, G., *La República española y la guerra civil*, Barcelona, Grijalbo, 1976.
- “19. Los grandes protagonistas”, en MALEFAKIS, E. (dir.), *La guerra civil española*, Madrid, Taurus, 1986, pp. 497-520.
- JATO MIRANDA, D., *Gibraltar decidió la guerra*, Barcelona, Editorial Acervo, 1978.
- JAÚREGUI, F. y VEGA, P., *Crónica del antifranquismo*, Barcelona, Argos Vergara, 1983.
- JEREZ, M., *Elites políticas y centros de extracción en España*, Madrid, CIS, 1982.
- JEREZ RIESCO, J.L., *El Madrid de la Falange*, Madrid, Actas, 2006.
- El hidalgo de la Falange: Vicente de Cadenas y Vicent*, Molins del Rei, Eds. Nueva República, 2010.
- JIMÉNEZ-LANDI, A., *Una Ley de Sucesión y quince siglos de historia*, Madrid, Aguilar, 1968.
- JIMÉNEZ VILLAREJO, C., “la destrucción del orden republicano (Apuntes jurídicos)”, en *Hispanianova*, 7, 2007, www.hispanianova.rediris.es.
- JIMENO ARANGUREN, R., “Las revistas jurídicas navarras (1940-1977)”, en FERNÁNDEZ CREUET, F. y MARTÍN S. (eds.), *Los juristas y el “régimen”*. *Revistas jurídicas bajo el franquismo*, Granada: Comares, 2014.
- JIMENO JURÍO, J.M., *Historia de Pamplona. Síntesis de una evolución*, Pamplona, Ediciones y Libros, 1974.
- La represión en Navarra (1936-1939)*, 2 tomos, Pamplona, Pamiela-Gobierno de Navarra-Udalbide-Euskara Kultur Elkargoa, 2020.
- JORDANA DE POZAS, L., “El régimen corporativo como sistema de reforma social” en *Problemas sociales candentes*, Barcelona, Editorial Subirana, 1930.
- JORDANA DE POZAS, L., *La reforma administrativa y las Revoluciones Nacionales*, Madrid, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, 1941.
- JORNADAS DE ESTUDIO DEL CARLISMO DEL MUSEO DEL CARLISMO DE ESTELLA:
El carlismo en su tiempo: geografías de la contrarrevolución. Actas I Jornadas de Estudio del Carlismo, 18-21 de septiembre 2007, Gobierno de Navarra-Institución Príncipe de Viana-Museo del Carlismo, 2008.
- Violencias fratricidas: carlistas y liberales en el siglo XIX. Actas II Jornadas de estudio del carlismo, 24-26 septiembre 2008*, Gobierno de Navarra-Institución Príncipe de Viana-Museo del Carlismo, 2009.
- Imágenes: el carlismo en las artes. Actas III Jornadas de estudio del carlismo, 23-25 septiembre 2009*, Gobierno de Navarra-Institución Príncipe de Viana-Museo del Carlismo, 2010.
- “Por Dios, por la patria y el rey”: *las ideas del carlismo. Actas IV Jornadas de estudio del carlismo, 22-24 septiembre 2010*, Gobierno de Navarra-Institución Príncipe de Viana-Museo del Carlismo, 2011.
- JOST, J. y otros, “Political conservatism as motivated social cognition”, *Psychological Bulletin*, 128, 2003, pp. 339-375.
- JUARISTI, J., *El bucle melancólico: historias del nacionalismo vasco*, Madrid, Espasa Calpe, 1999.
- JUDT, T., *Postguerra*, Madrid, Taurus, 2006.
- JULIÁ, S., *Orígenes del Frente Popular en España*, Madrid, siglo XXI, 1979.
- Un siglo de España. Política y sociedad*, Madrid, Marcial Pons, 1999.
- “La sociedad”, en GARCÍA DELGADO, J.L. (ed.), *Franquismo. El juicio de la historia*, Madrid, Temas de Hoy, 2000.
- Historias de las dos Españas*, Madrid, Taurus, 2004.
- República y guerra en España*, Madrid, Espasa Calpe, 2006.
- “Memoria, historia y política de un pasado de guerra y dictadura”, en JULIÁ, S., (dir.), *Memoria de la guerra y del franquismo*, Madrid, Taurus, 2006, pp. 27-77.
- JUNCOSA I CARBONELL, A., “El fin de la utopía. Una interpretación de la aparición y crisis del carlismo”, en *Razón y Fe*, 1034, noviembre, 1984.
- JUVENTUDES CARLISTAS, *Montejurra 1976-2006*, Madrid, Ediciones Arcos, 2006.
- “J.V.C.”, *Corporativismo gremial. La organización social en la España nueva*, Burgos, Editorial Requeté, 1937. Prólogo de José María Araúz de Robles.
- KAMEN, H., *Brevísima Historia de España*, Madrid, Espasa, 2014.
- KAUFMANN, A., *Hermenéutica y Derecho*, Granada, Comares, 1985.
- KERRIGAN, M., 1939-1945 *Planes fracasados de la II Guerra Mundial*, Madrid, Libsa, 2012, pp. 44-47.
- KERSHAW, I., *Descenso a los infiernos. Europa 1914-1944*, Barcelona, Editorial Crítica, 2016.

- KINDELÁN, A., *Mis cuadernos de guerra*, Madrid, Plus Ultra, 1945; Barcelona, Planeta, 1982 (edición completa del texto original).
- La verdad de mis relaciones con Franco, Barcelona, Planeta, 1981.
- KRETSCHMER, E., *Constitución y carácter. Investigaciones a cerca del problema de la constitución y de la doctrina de los temperamentos*, Barcelona, Labor, 1961.
- L. (LÓPEZ) ARANGUREN, J.L., *Obras completas. 4, Moral, Sociología y Política I*, Madrid, Trotta, 1996.
- LABOA, J.M., *La Iglesia del siglo XIX. Entre la Restauración y la Revolución*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 1994.
- LAFAGE, F., *L'Espagne de la contre-revolution. Developpement et déclin XVII^e-XIX^e siècles*, París, L'Armattan, 1993.
- LAÍN ENTRALGO, P., *Los valores morales del nacionalsocialismo*, Madrid, Editora Nacional, 1941.
- España como problema*, Madrid, Seminario de Problemas Hispano-americanos, 1949.
- Descargo de conciencia (1930-1960)*, Barcelona, Barral, 1976.
- LANDALUCE, E., *Carlismo y Socialismo*, Madrid, Letra S.A., 1976.
- LANERO TÁBOAS, M., *Una milicia de la Justicia. La política judicial del franquismo (1936-1945)*, Madrid, CEC, 1996.
- LANNON, F., *Privilegio, persecución y profecía. La Iglesia católica en España 1895-1975*, Madrid, Alianza, 1990.
- LAPESQUERA, R. (MORENO, V.), *Sí me avergoncé del Diario de Navarra*, Pamplona, Pamiela, 2004.
- LARRAZ ANDÍA, P., *Entre el frente y la retaguardia. La sanidad en la guerra civil: el Hospital "Alfonso Carlos"*, Pamplona 1936-1939, Madrid, Actas, 2004.
- LARRAZ ANDÍA, P. y SIERRA-SESÚMAGA, V., *Requetés. De las trincheras al olvido*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2010.
- LARRAZA MICHELTORENA, M.M., "Leal, católica... y carlista: Pamplona (1936-1959)", en LARRAZA, M. M., *De leal a disidente: Pamplona, 1936-1977*. Pamplona, Ediciones Eunate, 2006, pp. 17-50. (dir.) *De leal a disidente: Pamplona, 1936-1977*. Pamplona, Ediciones Eunate, 2006.
- (dir.) *El Ayuntamiento de Pamplona desde sus hombres (1940-1979): biografía colectiva y gestión municipal*, Pamplona, Eunate, 2012.
- "Alcaldes de Pamplona durante el franquismo: Un retrato de conjunto", *Memoria y Civilización*, 15, 2012, pp. 229-247.
- "Prosopografía de una elite local en tiempos de dictadura", en LARRAZA MICHELTORENA, M. M. (dir.), *El Ayuntamiento...*, op. cit., pp. 131-210.
- LASSALA, M., *Historia política del partido carlista, de sus divisiones, de su gobierno, de sus ideas y del convenio de Vergara, con noticias biográficas que da a conocer cuáles han sido Don Carlos, sus generales, sus favoritos y principales ministros*, Madrid, Imprenta de la Viuda de Jordán e Hijos, 1841.
- LAVARDIN, J. (seudónimo de Parrilla, J.A.), *El último pretendiente*, París, Ruedo Ibérico, 1976.
- LAWRENCE, M., *Las guerras civiles españolas. Una historia comparada de la Primera Guerra Carlista y el conflicto de 1936-1939*, Madrid, Alianza Editorial, 2019.
- LAZO, A., *La Iglesia, la Falange y el fascismo (Un estudio sobre la prensa española de posguerra)*, Sevilla, Universidad, 1988.
- LECEA PELLICER, J., *Historia de las Escuelas Pías. Provincia de Vasconia*, Madrid, Ediciones Calasancias, 2010.
- LEDESMA RAMOS, R., "Ideas sobre el Estado", *Acción Española*, 24, 1933., pp. 581-587.
- ¿Fascismo en España? (sus orígenes, su desarrollo, sus hombres)*, Madrid, Ed. La conquista del Estado, 1935.
- Escritos políticos 1935-1936*, Madrid, Trinidad Ledesma (ed.), 1988.
- LEGAZ LACAMBRA, L., *Introducción a la teoría del Estado nacional-sindicalista*, Barcelona, Bosch, 1940.
- LEONÉ, S., *Los fueros de Navarra como lugar de la memoria*, Donostia-San Sebastián, FEDHAV, 2006.
- LEVI, G., "Los historiadores, el psicoanálisis y la verdad", en CARRERAS, J.J. y FORCADELL, C., (eds.), *Usos públicos de la historia*, Madrid, M. Pons y Prensas Universitarias de Zaragoza, 2003.
- LEWIS, P.H., *Latin Fascist Elites. The Mussolini, Franco and Salazar Regimes*, Westport-London, Praeger, 2002.
- LINZ, J. J., "An Authoritarian Regime: Spain", en ALLARDT, E. y LITTUNEN, Y., *Cleavages, Ideologies and Party Systems. Contributions to Comparative Political Sociology*, Helsinki: Transactions of the Wastermack Society, 1964, pp. 291-341.
- Sistema de partidos en España*, Madrid, Narcea, 1967.
- "Una teoría del régimen autoritario. El caso de España", en FRAGA M., VELARDE FUERTES, J., CAMPO, S., *La España de los años 70. III*. Madrid, Moneda y Crédito, 1974, pp. 1467-1531.
- "Totalitarian and Authoritarian Regimes", en GREENSTEIN, F. I. y POLSBY, N. W. (comps.), *Handbook of Political Science*, 1975. Vol. 3. Reading (Mass.), Addison-Wesley, 1975.

- “Una interpretación de los regímenes autoritarios”, en *Papers. Revista de Sociología*, 8, 1978, pp. 11-26.
- Un régimen autoritario: España, Helsinki, Allardt & Littunen, 1964.
- “Política e intereses a lo largo de un siglo en España, 1880-1980”, en PÉREZ YRUELA, M. (ed.), *El corporatismo en España*, Barcelona, Ariel, 1998, pp. 67-123.
- LIPSET, S.M., *Political Man. The social bases of politics*, Nueva York, Doubleday, 1960.
- LIPSET, S. M. y ROKKAN, S., “Estructuras de división, sistemas de partidos y alineamientos electorales”, en BATLLE, M., *Diez textos básicos de ciencia política*, Barcelona: Ariel, 1992, pp. 231-273.
- LIPSET, S. y ROKKAN, S., *Party systems and voter alignments: cross-national perspectives*, New York: The Free Press, 1967.
- LIZARZA INDA, F.J. DE, *La sucesión legítima a la Corona de España*, Pamplona, Editorial Gómez, 1951.
- “Prólogo” a *Carlismo otra vez. Comunión Tradicionalista Carlista*, Madrid, 1989.
- “Los combatientes carlistas en la guerra de España”, en PAYNE S.G. (dir.), *Identidad y nacionalismo en la España contemporánea. El carlismo 1833-1975*, Madrid, Actas, 1996, pp. 123-153.
- “Habsburgo y Borbón, Carlos de (Carlos VIII)”, en REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, *Diccionario biográfico español de la Real Academia de la Historia*, www.rah.es
- Carlismo otra vez.*, Madrid, Comunión Tradicionalista Carlista, 1989.
- LIZARZA IRIBARREN, A., *Memorias de la conspiración. Como se preparó en Navarra la Cruzada 1936-1939*, Pamplona, Editorial Gómez, 1953.
- LLEONART AMSELEM, A.J., “España y la ONU: La ‘cuestión española’ (1945-1950)”, en *Revista de Política Internacional*, 152, 1977, pp. 27-46.
- España y ONU-III (1948-49). La cuestión española. Estudios introductorios y Corpus documental*, Madrid, CSIC, 1985.
- LLORENTE, A., *Arte e ideología en el franquismo (1936-1951)*, Madrid: Visor, 1995.
- LLUCH, E., “Estudio introductorio” a *Aragonesismo austracista (1734-1742). Escritos del conde Juan Amor de Soria*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2010, pp. 11-121.
- LLUIS Y NAVAS, J., “Las divisiones del carlismo a través de la historia. Estudios sobre su razón de ser (1814-1936)”, en *Homenaje a Jaime Vicens Vives*, Barcelona, 1965-1967, II, pp. 300 y ss.
- LÓPEZ ADÁN, E. (Beltza), “Sobre las bases sociales del carlismo y del nacionalismo vasco en Álava”, en *Saioak*, 1, 1977, pp. 128-135.
- Meditación y alineación. Del carlismo al nacionalismo burgués*, San Sebastián: Txertoa, 1978.
- LÓPEZ ANTÓN, J. J., “Trayectoria ideológica del carlismo bajo don Jaime III (1909-1931). Aproximación y estudio de los postulados regionalistas del Jaimismo Navarro (1918-1931)”, en *Aportes*, 15, 1990-1991, pp. 36-50.
- Escritores carlistas en la cultura vasca*, Pamplona: Pamiela, 1999.
- “La polaridad cultural y política de los conceptos Euskal Herria y Euzkadi desde la óptica literaria navarra”, en *Príncipe de Viana*, 221, 2000, pp. 831-869.
- “Anarquismo, populismo hispanoamericano y carlismo. ¿disidencia espiritual o retorno a una edad de oro pretérita?”, en *Fenomen religiós i carisme. VII Seminari d'història del Carlisme*, Solsona: Fundació Francesc Ribalta, 2004.
- LÓPEZ ARANGUREN, J.L., *Obras completas. 4, Moral, Sociología y Política I*, Madrid, Trotta, 1996.
- LÓPEZ BORRICÓN, F., *Pastoral del Ilmo. Señor obispo de Mondoñedo, vicario general castrense de los reales ejércitos de S.M. el Sr. D. Carlos V*, Imprenta del Gobierno, por José Trullas, 1838.
- LÓPEZ-CORDÓN, M. A., “La mentalidad conservadora durante la Restauración”, en GARCÍA DELGADO, J. L. (ed.), *La España de la Restauración. Política, economía, legislación y cultura*, Madrid, Siglo XXI, 1985.
- LÓPEZ GARCÍA, J.A., *Estado y Derecho en el franquismo. El Nacional Sindicalismo: F.J. Conde y Luis Legas Lacambra*, Madrid, CEC, 1996.
- LÓPEZ RODÓ, L., *La larga marcha hacia la Monarquía*, Barcelona, Plaza & Janés, 1979.
- Memorias. Años decisivos*, Barcelona, Plaza & Janés, 1990.
- LÓPEZ SANZ, F., *De la historia carlista: abnegación, renunciamento, heroísmo, sacrificio*, Pamplona, Editorial Navarra, 1951.
- LÓPEZ TABAR, J., *Los famosos traidores. Los afrancesados durante la crisis del Antiguo Régimen (1808-1833)*, Madrid, Editorial Biblioteca Nueva, 2001.
- LÓPEZ VILLAVERDE, A.L., *El gorro frigio y la mitra frente a frente. Construcción y diversidad territorial del conflicto político-religioso en la España republicana*, Barcelona, Rubeo, 2008.
- “Iglesia de la Cruzada. La elaboración del mito de la cruzada”, en ORTIZ HERAS, M. y GONZÁLEZ, D.A. (coords.), *De la cruzada al desenganche: la Iglesia española entre el franquismo y la transición*. Madrid, Silex, 2011, pp. 21-50.
- “El factor católico y la cultura política antifascista”, *Revista de Historia Actual*, 10, 2012, pp. 77-86.
- LÓPEZ ZAPICO, M.A., *Las relaciones entre Estados Unidos y España durante la guerra civil y el primer franquismo (1930-1945)*, Gijón, Trea, 2008.
- LOSADA ÁLVAREZ, J.C., *Ideología del ejército franquista (1939-1959)*, Madrid, Istmo, 1990.

- “La sublevación militar de julio de 1936” y “El general Emilio Mola”, en VIÑAS, Á. (coord.), *En el combate por la historia. La República, la guerra civil, el franquismo*, Barcelona, Pasado & Presente, 2012, pp. 189-206 y 823-832.
- LOZANO BARTOLOZZI, P., “El Pensamiento Navarro”, en *Gran Enciclopedia de Navarra*, IV, Pamplona, Caja de Ahorros de Navarra, 1990, pp. 226-228.
- El barco de juncos*, Pamplona, Eunsa, 2021.
- LOZAR, F. DE, “La aventura política de Matías Barrio y Mier”, *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses-PITTM*, 78, 2007, pp. 165-264.
- LUCA DE TENA, T., “Las declaraciones al Observer del conde de Barcelona”, *ABC*, 3 de marzo de 1993, pp. 35-36.
- MACCLANCY, J., “GAC: Militant Carlist Activism, 1968-1972”, en DOUGLAS, W. A. (ed.), *Essays in Basque Social Anthropology*, Reno, University of Nevada, 1989, pp. 177-185.
- “Navarra”, en LISON TOLOSANA, C. (compilador), *Antropología de los pueblos del Norte de España*, Madrid: Universidad Complutense, 1991, pp. 115-130.
- “Navarra”, en *Revista de Antropología Social*, 0, 1991, pp. 115-130.
- “Aspectos de la evolución carlista durante el franquismo”, en *Mito y realidad en la historia de Navarra*, IV, Pamplona: Sociedad de Estudios Históricos de Navarra, 1998, pp. 205-216.
- The Decline of Carlism: anthropology and history in northern Spain 1939-1999*, Reno, University of Nevada Press, 2000. Versión Española: *El declive del carlismo*, Pamplona, Museo del Carlismo-Gobierno de Navarra, 2020.
- Expressing identities in the Basque arena*, Oxford: James Currey, 2008.
- “Carlismo rural”, en CASPISTEGUI, F. J., MACCLANCY, J., MARTORELL, M., *La montaña sagrada. Conferencias en torno a Montejurra*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2018, pp. 65-94.
- MADARIAGA, S. DE, *España. Ensayo de historia contemporánea*, Madrid, Espasa Calpe, 1979.
- MAEZTU, R. DE, “Contra la noción de justicia”, *Hacia otra España*, Bilbao, 1899.
- MAÍZ, F., *Alzamiento en España. De un diario de la conspiración*, Pamplona, Editorial Gómez, 1952.
- Mola frente a Franco. Guerra y muerte del general Mola*, Pamplona, Laocoonte Editorial, 2011.
- Mola, aquel hombre. Diario de la conspiración 1936*, Barcelona, Planeta, 1978.
- MAJUELO, E., “Movimientos sociales contemporáneos en Navarra: 1808-1836”, *Príncipe de Viana*, 16, 1992, pp. 619-635.
- MALEFAKIS, E., *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, Barcelona, Ariel, 1971.
- (dir.), *La guerra civil española*, Madrid, Taurus, 1986.
- MANN, M., *Las fuentes del poder social*, I y II, Madrid, Alianza Universidad, 1993.
- MANNHEIM, K., “El problema de las generaciones”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 62, 1993, pp. 193-242.
- MARAVALL, J.M., *La democracia y la izquierda*, Madrid, Galaxia Gutenberg, 2921.
- MARCO, J.M., *Una historia patriótica de España*, Barcelona, Planeta, 2011.
- MARÍN, D., *Clandestinos, el maquis contra el franquismo, 1939-1975*, Barcelona, Plaza & Janés, 2002.
- MARÍN FIDALGO, A. Y BURGUEÑO, M.M., *In memoriam de Manuel Fal Conde*, Sevilla, Editorial Católica Española, 1980.
- “MARQUÉS DE LA FORTALEZA”, (GUILLERMO ARSENIO DE IZAGA OJEMBARRENA), *La usurpación de un trono. Su repercusión en el pasado y su proyección en el futuro de España*, Madrid, Imprenta Europa, 1946.
- MARQUINA, A., “La Iglesia española y los planes culturales alemanes para España”, *Razón y Fe*, 975, 1979, pp. 354-370.
- “El Ejército y la injerencia extranjera en España: el papel de Aranda (1939-1945)”, *Historia* 16, 7, 1982.
- “El atentado de Begoña”, en *Historia* 16, 76, 1982, pp. 11-12.
- España en la política de seguridad occidental 1939-1986*, Madrid, Ediciones del Ejército, 1986.
- “El atentado de Begoña”, en *UNISCI Discussion Papers* 36, octubre 2014.
- MARRERO, V., *La guerra de España y el trust de cerebros*, Madrid, Ediciones Punta Europa, 1961.
- MARTÍN, A., *Historia de la guerra de la División Real de Navarra contra el intruso sistema llamado constitucional y su gobierno revolucionario*, Pamplona, Imprenta de Javier Gadea, 1825.
- MARTÍN, R. (seudónimo de L. Rincón), *La contrarrevolución falangista*, París, Ruedo Ibérico, 1971.
- MARTÍN DE SANTA OLALLA, P., *De la victoria al concordato: las relaciones Iglesia-Estado durante el primer franquismo*, Madrid, Leartes, 2003.
- MARTÍN DELPÓN, J.L., “Evolución histórica de los delitos contra el deber de presencia en el Derecho Histórico Militar: Desde el constitucionalismo decimonónico hasta nuestros días”, *Cuadernos de Historia del Derecho*, 14, 2007, pp. 117-165.

- MARTÍN DUQUE, A. y MARTÍNEZ DE AGUIRRE, J., *Signos de identidad histórica para Navarra*, Pamplona, Caja de Ahorros de Navarra, 1996.
- MARTÍNEZ, S.I., J. DE LA C., *¿Cruzada o rebelión? Estudio histórico-jurídico de la actual guerra de España*, Zaragoza, Editorial Librería General, 1938.
- MARTÍNEZ ALIER, J., “Contra la reconciliación”, en *Cuadernos de Ruedo Ibérico*, 43/45, 1975, pp. 27-81.
- MARTÍNEZ CARRERAS, J. U., *Introducción a la historia contemporánea desde 1917*, 2, Madrid, Istmo, 1999.
- MARTÍNEZ CASPE, M. S., “La II guerra carlista en Navarra (1872-1876): represión y exacciones. La cuestión foral y la guerra”, en *Gerónimo de Uztariz*, 8, 1993, pp. 91-110.
- MARTÍNEZ DE SALAZAR, R., *Manuel Fal Conde, la política como servicio de Dios y España*, Cádiz, edi. del autor, 1996.
- MARTÍNEZ DORADO, G., “Para entender la contrarrevolución: memoria, historia y política”, en *I Jornada de Estudios del Carlismo, Estella, 2007*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2008, pp. 96-105.
- MARTÍNEZ DORADO, G. e IRANZO, J.M., “Charles Tilly: legados e historia. De *The Vendée a Contentious Performances*, para comprender el conflicto político del siglo XIX español”, en *Política y Sociedad*, 2, 2010, pp. 195-217.
- MARTÍNEZ DORADO, G. y PAN-MONTOJO, J., “El primer carlismo, 1833-1840”, en *Ayer*, 38, 2000, pp. 35-63.
- MARTÍNEZ LACABE, E., “La unión imposible: carlistas y falangistas en Navarra durante la guerra civil”, *Huarte de San Juan*, 1, 1994, pp. 343-366.
- MARTÍNEZ RODA, F., *Varela, el general antifascista de Franco*, Madrid, La esfera libros, 2012.
- MARTÍNEZ RUEDA, F., “Religión y nacionalismo vasco en el siglo XX: Aproximación desde el sujeto a una relación compleja”, *Hispania Sacra*, 140, 2017, pp. 721-733.
- MARTÍNEZ SANZ, J.L., “Historiadores e historiografía sobre el Carlismo: la difícil frontera entre política y ciencia”, en *Aportes*, 49, 2002, pp. 110-128.
- MARTORELL PÉREZ, M., “Navarra 1936-1939: el fiasco de la unificación”, en *Príncipe de Viana*, 244, 2008, pp. 429-458.
- La continuidad ideológica del carlismo tras la Guerra Civil*, Tesis doctoral, UNED, Madrid, 2008.
- “Nuevas aportaciones históricas sobre la evolución ideológica del carlismo”, en *Gerónimo de Uztariz*, 16, 2000, pp. 95-108.
- “Carlismo, historia oral y las ‘zonas oscuras’ de la Guerra Civil”, en *Gerónimo de Uztariz*, 23/24, 2008, pp. 219-226.
- “La continuidad ideológica del carlismo tras la guerra civil”, en “Por Dios, por la Patria y el Rey”, en *Las ideas del carlismo. IV Jornadas de estudio del carlismo, 22-24 septiembre 2010. Estella*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2011, pp. 199-226.
- La continuidad ideológica del carlismo tras la guerra civil*. Tesis doctoral UNED, 2009. <http://e-spacio.uned.es/fez/view?pid=tesisuned.GeoHis-Mmartorell>. Acceso 6 de octubre de 2014.
- Retorno a la lealtad. El desafío carlista al franquismo*, Madrid: Actas, 2010.
- “Nuevas líneas de investigación en la historia del carlismo”, en *Tk*, 23, 2011, pp. 21-28.
- Carlos Hugo frente a Juan Carlos. La solución federal para España que Franco rechazó*, Pamplona: Ediciones Eunete, 2014.
- “La represión de boina roja”, *Diario de Navarra*, 7 de febrero de 2017.
- “La evolución del carlismo en la revista Montejurra”, en CASPISTEGUI, F. J., MACCLANCY, J., MARTORELL, M., *La montaña sagrada. Conferencias en torno a Montejurra*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2018, pp. 95-115.
- “La red nazi en la costa vasca”, *Diario de Navarra*, 13 de julio de 2020.
- “Los sucesos de la Plaza del Castillo. Desafío a Franco”, *La aventura de la Historia*, 266, diciembre 2020, pp. 20-26.
- “Un 18 de julio contra Franco (1945)”, *Diario de Navarra*, 3 de diciembre de 2020.
- MARTORELL, M. y MIRALLLES, J., *Carlismo y represión franquista*, Madrid, Ediciones Arcos, 2009.
- MARTORELL ROSÁENZ, T., *Andanzas de un carlista del siglo XX*, Pamplona: Fundación de Amigos del Carlismo, 2001.
- MARX, K., *El 18 brumario de Luis Bonaparte*, Madrid, Alianza, 2015.
- MASSÓ TARRAUELA, R., *Otro rey para España. Carlos Hugo. Éxito (1956-65)*, Barcelona, Autoedición, 2005; Astro Uno, 2008.
- Navegando por el cachondeo de la historia*, Barcelona, Editorial Astro Uno, 2012.
- MATTEI, R. DE, *Le ralliement de Léon XIII. L'échec d'un projet pastoral*, París, Les édition du Cerf, 2016.
- MAZOWER, M., *La Europa negra. Desde la Gran Guerra hasta la caída del comunismo*, Barcelona, Ediciones B, 2001.
- MECHTHILD, A., *Vanguardistas de camisa azul*, Madrid, Visor Libros, 2003.
- MEER LECHA-MARZO, F. DE, *Juan de Borbón. Un hombre solo*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2001.

- MELGAR, F., *Don Jaime, el Príncipe caballero*, Madrid, Espasa-Calpe, 1932.
- Pequeña historia de las guerras carlistas*, Pamplona, Gómez, 1958.
- El noble final de la escisión dinástica*, Madrid, Gráficas Halar, 1964.
- MENÉNDEZ PELAYO, M., *Historia de los heterodoxos españoles*, Madrid, Editorial Católica, 1978.
- MENÉNDEZ PIDAL, R., *Los españoles en la Historia*, Buenos Aires, Espasa-Calpe, 1959; Madrid, 1987.
- MENÉNDEZ REIGADA, I.G., “La guerra nacional española ante la moral y del derecho”, *La Ciencia Tomista*, 56, 1937, pp. 40-57, 177-195.
- Catecismo patriótico español*, Salamanca, Establecimiento tipográfico de Calatrava, 1939.
- MERKL, P. H., *Political Continuity and Change*, Nueva York: Harper & Row, 1967.
- MESA, R., *La Sociedad Internacional Contemporánea. Documentos básicos*, Madrid, Taurus, 1982.
- “La política exterior de la España democrática”, *Revista de Estudios Internacionales*, 1, 1982, pp. 7-67.
- Democracia y política exterior en España*, Madrid, Eudema, 1988.
- MIGUEL, A. de, *Sociología del franquismo. Análisis ideológico de los ministros de Franco*, Barcelona, Euro, 1975.
- Franco, Franco, Franco*, Madrid, Edic. 99, 1976.
- MIGUEL, R. DE, *La monarquía tradicional*, Zaragoza, SUCCVM, 1968.
- MIGUÉLIZ VALCARLOS, I., *Una mirada íntima al día a día del pretendiente carlista: cartas de don Alfonso Carlos de Borbón al marqués de Vessolla*, Pamplona, Gobierno de Navarra-Institución Príncipe de Viana-Museo del Carlismo, 2016.
- MIKELARENA, F., “El carlismo y el castigo al nacionalismo”, *Diario de Noticias*, 23 de marzo de 1014.
- “Estructura, cadena de mando y ejecutores de la represión boina roja en Navarra”, *Historia contemporánea*, 53, 2016, pp. 593-621.
- Sin piedad. Limpieza política en Navarra, 1936. Responsables, colaboradores y ejecutores*, Pamplona, Pamiela, 2015.
- “El vasquismo espiritual de Eladio Esparza”, *Memoria y Civilización*, 2021, pp. 1-25.
- MILÁ, E., *Falange Española 1937-1982*, Barcelona, Alternativa, 1986.
- MILLÁN, J. (ed.), “La resistencia antiliberal a la revolución burguesa española: insurrección popular o movimiento subalterno?”, en PRADERA, M. y otros, *Carlisme i moviments subalterns*, Vic, Eumo, 1990.
- “Una consideración del carlismo”, en *Ayer*, 29, 1998.
- “Carlismo y contrarrevolución en la España contemporánea”, número monográfico de *Ayer*, 38, 2000, pp. 15-34.
- “Popular y de orden: la pervivencia de la contrarrevolución carlista”, en MILLÁN, J. (ed.), *Carlismo y contrarrevolución en la España contemporánea*, número monográfico de *Ayer*, 38, 2000, pp. 15-34.
- “A salvo del desorden conservador: carlismo y oligarquías no carlistas en la España de la Revolución liberal”, en VVAA, *El carlismo en su tiempo: geografía de la contrarrevolución*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2008, pp. 65-98.
- MILLER, D. (dir.), *Enciclopedia del pensamiento político*, Madrid, Alianza, 1987.
- MILZA, P., *Storia d'Italia*, Milán, A. Fayard, 2005.
- MINA APAT, M. C., *Fueros y revolución liberal en Navarra*, Madrid: Alianza, 1981.
- “Elecciones y pactos en Navarra (1891-1923)”, en GARCÍA-DELGADO, J.L., *La España de la Restauración. Política, economía, legislación y cultura. Actas del I Coloquio de Segovia sobre Historia contemporánea de España*, Madrid, Siglo XXI, 1985.
- “En torno a la nueva historia política francesa”, en *Revista de Historia Contemporánea*, 9, 1993, pp. 59-91.
- “Cuestión navarra” y “Navarrismo”, en BLAS GUERRERO, A. de (coord.), (Coord.), *Enciclopedia del Nacionalismo*, Madrid, Tecnos, 1997, pp. 107- 108 y 353-356.
- “Patria, religión y fueros”, en *Historia 16*, 271, 1998, pp. 8-17.
- “El carlismo y los fueros”, en “*Por Dios, por la Patria y el Rey*” *Las ideas del carlismo. IV Jornadas de estudio del carlismo, 22-24 septiembre 2010*, Estella, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2011, pp. 251-292.
- MIRALLES CLIMENT, J., *El carlismo frente al Estado español: rebelión, cultura y lucha política*, Madrid, Biblioteca Popular Carlista, 2004.
- “Aspectos de la cultura política del carlismo en el siglo XX”, en *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, 17, 2005, pp. 147-174.
- Estudiantes y obreros carlistas durante la dictadura franquista: la AET, el MOT y la FOS*, Madrid, Ediciones Arcos, 2007.
- “¿Se alzó Franco contra un inminente golpe comunista en España?”, en *Temas para el debate*, 172, 2009, pp. 31-34.

“Acciones armadas del carlismo contra la dictadura franquista: los grupos de acción carlista (GAC)”, en *Congreso internacional historia y poéticas de la memoria: la violencia política en la representación del franquismo (v encuentro de la Comissió de la veritat)*, Universidad de Alicante, 20, 21 y 22 de noviembre de 2014. [www://partidocarlista.com/historia-acciones-armadas-del-carlismo-contra-la-dictadura-franquista](http://partidocarlista.com/historia-acciones-armadas-del-carlismo-contra-la-dictadura-franquista).

El carlismo militante (1965-1980). Del tradicionalismo al socialismo autogestionario, tesis doctoral, Universitat Jaume I, Castellón, septiembre, 2015.

La rebeldía carlista. Memoria de una represión silenciada. Enfrentamientos, marginación y persecución durante la primera mitad del régimen franquista (1936-1955), Madrid, Schedas, 2018.

“Carlistas armados contra el régimen franquista: Los grupos de acción carlista”, en CUADRADO, J. (ed.), *Las huellas del franquismo: pasado y presente*, Granada, Comares, 2019, pp. 393-342.

MIRALLES CLIMENT, J. y MARTORELL PÉREZ, M., “El concepto de democracia en el carlismo”, en *Fòrum de Recerca*, 20, 2015, pp. 163-185.

MIRANDA, F. y otros, “La oposición dentro del régimen. El Carlismo en Navarra”, en TUSELL, J., ALTED, A. y MATEOS, A. (coords.), *La oposición al régimen de Franco. Estado de la cuestión y metodología de la investigación*, Madrid, UNED, 1990.

MOLA, E., *Obras completas*, Valladolid, Librería Santarén, 1940.

MOLINA APARICIO, F., *La tierra del martirio español. El País Vasco y España en el siglo del nacionalismo*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2005.

“La disputada cronología de la nacionalidad. Fuerismo, identidad vasca y nación en el siglo XIX”, en *Historia Contemporánea*, 30, 2005, pp. 219-245.

“España no era tan diferente. Regionalismo e identidad nacional en el País Vasco (1868-1898)”, en *Ayer*, 4, 2006, pp. 179-200.

“De la historia a la memoria. El carlismo y el problema vasco (1868-1978)”, en VVAA, *El carlismo en su tiempo: geografía de la contrarrevolución*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2008, pp. 167-204.

MOLINERO, C., “La política social del régimen franquista. Una asignatura pendiente de la historiografía”, en *Ayer*, 50, 2003, pp. 319-331.

MONTELLS Y GALÁN, J.M., *La otra dinastía*, Madrid, Colegio Heráldico de España y de las Indias, 1955.

MONTERO, E., *El porvenir de la Iglesia en España*, Madrid, Imprenta Juan Bravo, 1933.

MONTERO, F., “La relación Iglesia-sociedad en la España de la segunda mitad del siglo XIX”, en *Revista de historia contemporánea*, 3, 1984, pp. 87-98.

“El catolicismo español finisecular y la crisis del 98”, en *Studia histórica*, 15, 1997, pp. 221-237.

“La historia de la Iglesia y del catolicismo español en el siglo XX. Apunte historiográfico”, *Ayer*, 51, 2003, pp. 265-282.

“Las derechas y el catolicismo español: del integrismo al socialcristianismo”, *Historia y Política*, 18, 2007, pp. 101-128.

“La regulación de la libertad religiosa en España: vicisitudes del proyecto Castiella, 1960-1967”, en AVILÉS, J. (coord.), *Historia, política y cultura. Homenaje a Javier Tusell*, II, Madrid, UNED, 2009, pp. 97-110.

“El peso del integrismo en la Iglesia y el catolicismo español del siglo XX”, en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 44-1, 2014, pp. 131-156.

MONTERO, M., *Historia de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas. La construcción del Estado confesional 1936-1945*, Pamplona, Eunsa, 1993.

MONTERO DÍAZ, J., *El estado carlista: principios teóricos y práctica política (1872-1876)*, Madrid, Aportes, 1992.

MONTERO, F. y LOZAU, J. (eds.), *Catolicismo y franquismo en la España de los años 50*, Granada-Madrid, Comares, 2016.

MONTERO GIBERT, J.R., *La CEDA. El catolicismo social y político en la II República*, Madrid, Ediciones de la Revista del Trabajo, 1977.

“El Boletín de la Asociación Católica nacional de Propagandistas”, en RAMÍREZ, M., MONTERO, J.R. y otros, *Las fuentes ideológicas de un Régimen (España, 1939-1945)*, Zaragoza, Ediciones Pórtico, 1978, pp. 81-120.

“La Iglesia y la CEDA en la II República española”, en *Revista de Estudios Políticos*, 31-32, 1983, pp. 101-119.

“La fascistización de la derecha española en la segunda república: el caso de la CEDA”, en *Política y Sociedad. Homenaje a Murillo Ferrol*, II, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1987, pp. 619-644.

MORADIELLOS, E., *Neutralidad benévola*, Oviedo, Pentalfa, 1990.

La España de Franco (1939-1975). Política y sociedad, Madrid, Síntesis, 2000.

El reñidero de Europa. Las dimensiones internacionales de la guerra civil española, Barcelona, Península, 2001.

“La intervención extranjera en la guerra civil: un ejercicio de crítica historiográfica”, *Ayer*, 50, 2003, pp. 199-234.

- “El mundo ante el avispero español: intervención y no intervención extranjera en la guerra civil”, en JULIÁ, S. (coord.), *República y Guerra Civil*, Madrid, Espasa Calpe, 2004, pp. 287-362.
- Franco frente a Churchill*, Barcelona, Editorial Península, 2005.
- “El gobierno británico y la guerra de España: apaciguamiento y no intervención”, *Historia del Presente*, 7, 2006, pp. 71-88.
- “Franco y el fascismo”, en *Temas para el debate*, 172, 2009, pp. 38-41.
- “Franco en la Segunda Guerra Mundial: entre la tentación beligerante y el oportunismo pragmático”, *Temas para el debate*, 186, 2010, pp. 26-28.
- “Franco y el franquismo en tinta sobre papel: narrativas sobre el régimen y su caudillo”, en CASANOVA, J., *40 años con Franco*, Barcelona, Crítica, 2015, pp. 311-350.
- “Franco, el caudillo: origen y perfil de una magistratura política carismática”, en *Historia y Política*, 35, 2016, pp. 261-287.
- Las caras de Franco: una revisión histórica el caudillo y su régimen*, Madrid, Siglo XXI, 2016.
- Franco. Anatomía de un dictador*, Barcelona, Turner, 2018.
- MORAL RONCAL, A.M., *Los carlistas*, Madrid, Arcolibros, 2000.
- “El Carlismo en la cinematografía española: La frustración en la victoria”, en *Spagna Contemporanea*, 22, 2002, Roma, pp. 25-40.
- “La dinastía carlista”, en *Historia y Vida*, 77, 2005, pp. 52-53.
- Las guerras carlistas*, Madrid, Silex, 2006.
- “Devociones para tiempos de espadas: el Sagrado Corazón y Cristo Rey como categorías políticas del movimiento carlista (1931-1936)”, en *Historia y Política*, 21, 2009, pp. 219-246.
- “Las carlistas de los años 30: ¿De ángeles del hogar a modernas amazonas?”, en *Revista Universitaria de Historia Militar*, 13, 2018, pp. 61-80.
- MORAL RONCAL, A.M. y GONZÁLEZ MARTÍN, F.J. (coords.), *España y la Segunda Guerra Mundial. Otras visiones del conflicto*, Alcalá de Henares, Universidad, 2014.
- MORALES, G., *Falangistas contra el Caudillo*, Málaga, Sepna, 2007.
- MORALES LAZCANO, V., *Historia de la no beligerancia española durante la segunda guerra mundial*, Las Palmas, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1995.
- MORÁN, F., *Una política exterior para España*, Madrid, 1980, p. 27.
- MORÁN, G., *El cura y los mandarines. Historia no oficial del Bosque de los Letrados*, Madrid, Akal, 2015.
- MORENO FONSERET, R. (ed.), *Plebiscitos y elecciones en las dictaduras del sur de Europa (siglo XX)*, Alicante, Marfil, 2003.
- MORENO FONSERET, R. y SEVILLANO CALERO, F. (eds.), *El franquismo. Visiones y balances*, Alicante, Universidad, 1998.
- MORENO GÓMEZ, F., *La victoria sangrienta, 1939-1945. Un estudio de la gran represión franquista, para el Memorial Democrático de España*, Madrid, Alpuerto, 2014.
- MORENO JULIÁ, X., *La División Azul: sangre española en Rusia, 1941-1945*, Barcelona, Crítica, 2006.
- “Mitos de la División Azul”, *Temas para el debate*, 186, 2010, pp. 45-47.
- “El franquismo azul contra la Unión soviética, 1941-1947”, en VIÑAS, Á. (coord.), *En el combate por la historia. La República, la guerra civil, el franquismo*, Barcelona, Pasado & Presente, 2012, pp. 613-630.
- MORENO LUZÓN, J., “Teoría del clientelismo y estudio de la política caciquil”, *Revista de Estudios Políticos*, 89, 1995, pp. 191-224.
- MORENO LUZÓN, J. (ed.), *Alfonso XIII: un político en el trono*, Madrid, M. Pons, 2003, pp. 403-436.
- MORENTE VALERO, F., *La escuela y el Nuevo Estado Nuevo. La depuración del magisterio nacional, 1936-1943*, Valladolid, Ámbito, 1997.
- “La depuración franquista del magisterio público. Un estado de la cuestión”, en *Hispania*, 2, 208, pp. 661-668.
- MORODO, R., *Acción Española. Orígenes ideológicos del franquismo*, Madrid, Tucur, 1980.
- La transición política*, Madrid, Tecnos, 1984.
- Los orígenes ideológicos del Franquismo. Acción Española*, Madrid, Alianza, 1985.
- MOSSE, G.L., *La révolution fasciste. Vers une théorie générale du fascisme*, París, Seuil, 2003.
- La cultura europea del siglo XIX*, Barcelona, Ariel, 1997.
- MUÑOZ ALONSO, A., *Un pensador para un pueblo*, Madrid, Ediciones Almena, 1974.
- MUÑOZ BOLAÑOS, R., “El general Mola y la evolución política de la España Nacional (1936-1937)”, en *Testimonios orales y escritos. España 1936-1966. Actas I Jornada Historia y fuentes orales, Ávila, octubre 1996*, pp. 197-212.
- MUÑOZ SOROS, J. (coord.), “Entre la acción y la obra: ideas, conflictos e identidades de los católicos franquistas”, monográfico de *Historia y Política*, 28, 2012.
- MUÑOZ SOROS, J. y TREGLIA, E. (eds.), *Patria, pan... amore e fantasia. La España franquista y sus relaciones con Italia (1945- 1975)*, Granada, Comares, 2017.

- MUSEO DEL CARLISMO DE ESTELLA, *Una historia por descubrir. Materiales para el estudio del carlismo*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2010.
- MUSSOLINI, B., *Escritos y Discursos*, Barcelona, Bosch, 1935.
- NAIRN, T., *Los nuevos nacionalismos en Europa. La desintegración de Gran Bretaña*, Barcelona, Península, 1979.
- NAVARRO, V., “¿Franquismo o fascismo?”, en *Claves de la razón práctica*, 115, 2001.
- El subdesarrollo social de España. Causas y consecuencias*, Barcelona: Anagrama, 2006.
- NICOLÁS, E. ALTED, A., *Disidencias en el Franquismo (1939- 1975)*, Murcia, Diego Martín Librero Editor, 1999.
- NIÑO, A., *Cultura y diplomacia. Los hispanistas franceses y España de 1875 a 1931*, Madrid, Casa de Velazquez-Société des hispanistes françaises, 1988.
- NISBET, R., *Conservatism. Dream and Reality*, Milton Keynes: Open University Press, 1986.
- NOMBELA, J., *Detrás de las trincheras. Páginas íntimas de la guerra y la paz desde 2868 a 1876*, Madrid, M. G. Hernández, 1876.
- NÖRLING, E., “La Obra Nacional corporativa. El proyecto fracasado de estructura sindical tradicionalista en el primer franquismo, 1936-1939”, en *Aportes*, 65, 2007, pp. 98-117.
- NORTH, D. C., *Estructura y cambio en la historia económica*, Madrid: Alianza, 1994.
- NOVELLA SUÁREZ, J., *El pensamiento reaccionario español (1812-1975). Tradición y contrarrevolución en España*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007.
- NÚÑEZ DÍAZ-BALART, M. (coord.), *La Gran represión: los años de plomo de la posguerra (1939-1948)*, Barcelona, Flor del Viento, 2009.
- OAKESHOTT, M., *The Social and Political Doctrines of Contemporary Europe*, Nueva York, Cambridge University Press, 1939.
- OLCINA, E., *El carlismo y las autonomías regionales*. Madrid, Sumarios y Ediciones S.A., 1974.
- OLIET PALÁ, A., “Neoconservadurismo”, en VALLESPÍN, F., *Historia de la teoría política. 5. Rechazo y desconfianza en el proceso ilustrado*, Madrid, Alianza, 1993.
- OLIVER, P., *La pena de muerte en España*, Madrid, Síntesis, 2008.
- OLTRA, B. y MIGUEL, A. DE, “Bonapartismo y catolicismo. Una hipótesis sobre los orígenes ideológicos del franquismo”, en *Papers*, 8, 1978, pp. 53-100.
- OLLAQUINDIA, R., “Antonio de Lizarza entre los generales Sanjurjo y Mola”, en *Aportes. Revista de Historia contemporánea*, 17, 1991, pp. 35-38.
- “Un libro de José María Iribarren condenado por la censura: Con el general Mola”, en *Príncipe de Viana*, 229, 2003, pp. 271-284.
- OLLER, F. DE P., *Álbum de personajes carlistas con sus biografías*, Barcelona, La Propaganda Catalana, 1887-1891.
- ONIEVA, A. J., *¡España despierta! (Lo que es el nacionalsocialismo)*, Valladolid, Librería Santarén, 1937.
- ONRUBIA REBUELTA, J., *Historia de la oposición falangista al régimen de Franco en sus documentos*, Madrid, ed. del autor, 1985.
- El pensamiento cristiano de Don Javier de Borbón Parma*, Pamplona, Fundación de Amigos de la Historia del Carlismo, 1997.
- La resistencia carlista a la dictadura de Franco: los Grupos de Acción Carlista (GAC)*, Madrid, Magalia, 2001.
- Notas para una historia de las Fuerzas Activas Revolucionarias Carlistas (FARC) 1971-1973*, Madrid, Simbad ediciones, 2003.
- ORDUÑA PRADA, M., “La mujer en las publicaciones carlistas: de la Segunda República a la Guerra Civil”, en VV.AA., *Del periódico a la sociedad de la información*, 3, Madrid, Sociedad Estatal España Nuevo Milenio, 2002, pp. 337-361.
- ORELLA UNZUÉ, J. L., “La historia de una relación turbulenta: carlismo y nacionalismo vasco”, en *Aportes*, 32, 1996, pp. 115-131.
- Víctor Pradera. Un católico en la vida pública*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2000.
- ORTEGA Y GASSET, J., *Notas*, Madrid, Espasa Calpe, 1955.
- ORTIZ Y ESTRADA, L., *Alfonso XIII, artífice de la III República española*, Madrid, Libros y revistas, 1947.
- OTERO CARVAJAL, L. (dir.), *La universidad nacionalcatólica, la reacción antimoderna*, Madrid, Universidad Carlos III-Dykinson, 2014.
- OVEN, W. VON, *Hitler y la Guerra Civil Española. Misión y destino de la Legión Condor*, Buenos Aires, 1987.
- OYARZUN, R., *Historia del carlismo*, Bilbao, F.E., 1939; Madrid, Alianza, 1965.
- Pretendientes al trono de España*, Barcelona, Juventud, 1965.
- PABLO LOBO, C. DE, “La depuración de la educación española durante el franquismo (1936-975). Institucionalización de una represión”, en *Foro de Educación*, 9, 2007, pp. 203-228.
- PABÓN, J., “Semblanza del Conde de Rodezno: su personalidad y su actuación”, *Príncipe de Viana*, 54-55, 1954, pp. 187-191.

- Días de ayer, historias e historiadores contemporáneos*, Barcelona, Editorial Alpha, 1963, pp. 67-72.
- La otra legitimidad*, Madrid, Prensa Española, 1965.
- PALACIOS, J., *La España totalitaria. Las raíces del franquismo: 1934-1946*, Barcelona, Planeta, 1999.
- PALOMAR MALDONADO, E., *Sobre la Tradición: significado, naturaleza, concepto*, Madrid, Tradere, 2001.
- PAN MONTOJO, J., *Carlistas y liberales en Navarra*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1989.
- PANNEEL, H., *Ganich de Macaye gentilhomme basque*, París, Société Internationales d'Éditions et publicité, 1946. Préface de Xavier de Bourbon.
- PARDO, R. M., "La política exterior del franquismo", en MORENO, R. y SEVILLANO, F., *El franquismo, visiones y balances*, Alicante, Universidad, 1999.
- PAREDES, J., *Historia contemporánea de España (siglo XX)*, Barcelona, Ariel, 1998.
- PARRILLA, J.A., (seudónimo LAVARDIN, J.), *El último pretendiente*, París, Ruedo Ibérico, 1976.
- PARTIDO CARLISTA, *Informe Montejurra 76/97*, s.p.i., [Bayona, Imprimerie Gayaumet], 1977 y 1996.
- PASCUAL, A.M., *Amadís*, Madrid, Espasa-Calpe, 1943.
- PASTOR, M., *Los orígenes del fascismo en España*, Madrid, Túcar, 1975.
- Ensayo sobre dictadura (bonapartismo y fascismo)*, Madrid, Túcar, 1977.
- PAXTON, R. O., *Anatomía del fascismo*, Península, Barcelona, 2005.
- PAYNE, S. G., *Falange. Historia del fascismo español*, París, Ruedo Ibérico, 1965.
- Los militares y la política en la España contemporánea*, París, Ruedo Ibérico, 1968.
- Basque natioalism*, Reno (Nev.), University of Nevada Press, 1975.
- El catolicismo español*, Barcelona, Planeta, 1984.
- Falange. Historia del Fascismo Español*, París, Ruedo Ibérico, 1965; Madrid, SARPE, 1985.
- El fascismo*, Madrid, Alianza, 1986.
- El régimen de Franco*, Madrid, Alianza, 1987.
- Franco. El perfil de la Historia*, Madrid, Espasa Calpe, 1993.
- Historia del carlismo*, Madrid, Comunión Tradicionalista Carlista, 1994.
- "El centinela de occidente", en SINOVA, J. (ed.), *Historia de la democracia 1975-1995*, Madrid, El Mundo, 1995, pp. 70-73.
- Historia del fascismo*, Barcelona, Planeta, 1995.
- Historia del carlismo*, Madrid, Comunión Tradicionalista Carlista, 1995.
- (dir.) *Identidad y nacionalismo en la España contemporánea. El carlismo 1833-1975*, Madrid, Actas, 1996.
- "El carlismo en la política española", en PAYNE S.G. (dir.), *Identidad y nacionalismo...*, op. cit., pp. 103-122.
- Franco y José Antonio, el extraño caso del fascismo español: historia de la Falange y del Movimiento Nacional (1923-1977)*, Barcelona, Planeta, 1997.
- El primer franquismo: los años de la autarquía*, Madrid, Historia 16, 1997.
- Identidad y nacionalismo en la España contemporánea: el Carlismo 1833-1975*, Madrid, Actas, 2001.
- El colapso de la Republica. Los orígenes de la Guerra Civil (1933-1936)*, Madrid, Esfera, 2005.
- 40 preguntas fundamentales sobre la guerra civil*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2006.
- El catolicismo español*, Barcelona, Planeta, 2006.
- "Carlism and Nationalism", en *Revista de História das Ideias*, 29, 2008, pp. 385-404.
- "Prólogo" a LARRAZ, P. y SIERRA-SESÚMAGA, V., *Requetés. De las trincheras al olvido*, Madrid, La esfera de los libros, 2010, pp. 11-12.
- La Europa revolucionaria. Las guerras civiles que marcaron el siglo xx*, Madrid, Temas de Hoy, 2011.
- PAYNE, S.G. y CONTRERAS, D., *España y la Segunda Guerra Mundial*, Madrid, Universidad Complutense, 1996.
- PAYNE, S. G. y PALACIOS, J., *Franco. Una biografía personal y política*, Madrid, Espasa Calpe, 2014.
- PAZ, O., *El ogro filantrópico. Historia y política*, México, J. Mortiz, 1979.
- PECHARROMÁN, J., *La política exterior del franquismo (1939-1975). Entre Hendaya y El Aaiún*, Barcelona, Flor del Viento, 2008.
- PEMÁN, J. M., *Historia de España contada con sencillez para los niños y para muchos que no lo son*, Cádiz, Establecimiento Cerón y Librería Cervantes, 1939.
- PEMARTÍN, J., "Los orígenes del Movimiento", en VV.AA., *Cursos de Orientaciones Nacionales de la Enseñanza Primaria (Pamplona, 1-30 de junio de 1938)*, Burgos, Hijos de Santiago Rodríguez, 1938, pp. 77-78.
- Qué es "lo nuevo"... Consideraciones sobre el momento español presente*, Santander, Aldus, 1938.
- Teoría de la Falange*, Madrid, Editorial Nacional, 1941.

- PEÑALBA SOTORRÍO, M., *Entre la boina roja y la camisa azul. La integración del carlismo en Falange Española Tradicionalista y de las JONS (1936-1942)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2013.
- PEÑAS BERNALDO DE QUIRÓS, J.C., *El Carlismo, la República y la Guerra Civil (1936-1939). De la conspiración a la unificación*, Madrid, Actas, 1996.
- PEREDA DE LA REGUERA, M., *Carlos e Irene*, Santander, Instituto de la Información, 1964.
- PEREIRA, R., *La política exterior de España (1800-2003)*, Barcelona, Ariel, 2003.
- PÉREZ AGOTE, A., “Cambio social e ideológico en Navarra (1936-1982). Algunas claves para su comprensión”, en *Revista de Investigaciones Sociológicas*, 46, 1989, pp. 7-21.
- PÉREZ DE LA DEHESA, R., *Política y sociedad en el primer Unamuno*, Barcelona, Ariel, 1973.
- PÉREZ GÓMEZ, G., *Álvaro d’Ors. Sinfonía de una vida*, Madrid, Rialp, 2020.
- PÉREZ LEDESMA, M., “La Comisión de Reformas Sociales: intentos y realizaciones”, en *De la beneficencia al bienestar social. Cuatro siglos de acción social*, Madrid, Consejo General de Colegios Oficiales de diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales/Siglo XXI, 1985, pp. 147-154.
- “Una lealtad de otros siglos: En torno a las interpretaciones del Carlismo”, en *Historia Social*, 24,1 1996, pp.133-149.
- PÉREZ LEDESMA, M. y SAZ, I. (COORDS.), *Historia de las culturas políticas en España, IV, Del franquismo a la democracia, 1936-2013*, Madrid, Marcial Pons, 2015.
- PÉREZ NIEVAS, F., *Contra viento y marea. Historia de la evolución ideológica del carlismo a través de dos siglos de lucha*, Lizarra-Estella, Fundación Amigos de la Historia del Carlismo, 1999.
- PÉREZ OLLO, F., “Tomás Domínguez Arévalo y Fernández de Navarrete”, REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, *Diccionario biográfico español*, dbe.rah.es/biografías/6097; *Gran Enciclopedia de Navarra*, IV, Pamplona, Caja de Ahorros de Navarra, 1990, pp. 114-115.
- “Uranga Esnaola, Pedro”, *Gran Enciclopedia de Navarra*, XI, Pamplona, Caja de Ahorros de Navarra, 1991, p. 195.
- PÉREZ SERRANO, N., *La constitución española, 9 de diciembre de 1931. Antecedentes, texto, comentarios*, Madrid, Revista de Derecho Privado, 1931.
- PÉREZ YRUELA, M. (ed.), *El corporativismo en España*, Barcelona, Ariel, 1998.
- PERFECTO, M.A., “Panorama de la idea corporativa en Europa hasta los años 30 del siglo XX”, *Revista Studia Historica. Historia Contemporánea*, 4, 1984, pp. 157-169.
- “El corporativismo en España: desde los orígenes a la década de 1930”, *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 5, 2006, pp. 185-218.
- “El nacional-sindicalismo español como proyecto económico-social”, en *ESPACIO, TIEMPO Y FORMA*, 27, 2015, pp. 131-162.
- PLANAS, P., *Regímenes políticos contemporáneos*, Lima, FCE, 1997.
- PLAZAOLA, I. DE, *Informe sobre el problema de la sucesión desde la primavera de 1931, en vida de Don Jaime, sobre la visita que hizo en el verano de 1934 a la archiduquesa Doña Blanca en Viena; sobre la nueva comisión en el viaje a Viena, el 22 de mayo de 1936, obteniendo la firma de documentos por doña Blanca y Don Carlos el día 30 de mayo, festividad de San Fernando*, s.f. (inédito)
- POLO, F., *¿Quién es el Rey? La sucesión legítima a la Corona española*, Madrid, Editorial Tradicionalista, 1949.
- PORRO, I., “Notas sobre los GAC (Grupos de Acción Carlista)”, en *Cuadernos de Historia del Carlismo*, 11, 1999.
- PORTERO, F., *Franco aislado. La cuestión española, 1945-1950*, Madrid, Aguilar, 1989.
- “El régimen franquista y Estados Unidos. De enemigos a aliados”, en DELGADO, L., y ELIZALDE, M. D. (coord.), *España y Estados Unidos en el siglo XX*, Madrid, CSIC, 2005, pp. 41-55.
- POSADA, A., *La crisis del Estado y el Derecho político*, Madrid, C. Bermejo, 1934.
- Estudios sobre el régimen parlamentario en España*. Oviedo, Junta General del Principado de Asturias, 1996.
- POU, V., *Carlos V de Borbón, rey legítimo de las Españas*, Berga, Imprenta del Gobierno, 1837.
- PRADA RODRÍGUEZ, J., “El Fénix que siempre renace. El carlismo ourensano (1894-1936)”, en *Espacio, tiempo y Forma. Serie V. Historia Contemporánea*, 17, 2005, p. 119-146.
- PRADERA, V., *Por Navarra para España, discurso pronunciado por D. Víctor Pradera, seguido de la polémica íntegra que mantuvo y de varios apéndices relacionados con la materia de la misma*, San Sebastián, Graphos, 1921.
- Dios vuelve y los dioses se van. Modernas orientaciones de economía política derivada de viejos principios*, Madrid, Sucesores de Rivadenyra, 1923.
- El Estado Nuevo*, Madrid, FE, 1935; *Cultura Española*, 1937.
- Obras completas, prólogo de S.E. el Jefe del Estado, Generalísimo Franco*, Madrid, IEP, 1945.
- PRESTON, P., “El accidentalismo de la CEDA: ¿Aceptación o sabotaje de la República?”, en *RIS*, 3-4, 1972, pp. 242-253.
- España en crisis*, México, FCE, 1978.
- Las derechas españolas en el siglo XX, autoritarismo, fascismo y golpismo*, Madrid, Sistema, 1986.
- Revolución y Guerra en España, 1931-1939*, Madrid, Alianza, 1986.
- Franco “Caudillo de España”*, Barcelona, Grijalbo Mondadori, 1994.

- Las tres Españas del 36*, Barcelona, Plaza & Janés, 2003.
- El gran manipulador. La mentira cotidiana de Franco*, Barcelona, Ediciones B, 2008.
- “Franco y la represión: la venganza del justiciero”, en *II Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo Novísima*, Logroño, Universidad, 2010.
- El holocausto español. Odio y exterminio en la guerra civil y después*, Barcelona, Debate, 2011.
- “Francisco Franco” y “Ramón Serrano Suñer”, en VIÑAS, Á. (coord.), *En el combate por la historia. La República, la guerra civil, el franquismo*, Barcelona, Pasado & Presente, 2012, pp. 773-790 y 887-902.
- “Bajo el signo de las derechas. Las reformas paralizadas”, en VIÑAS, A. (coord.), *En el combate por la Historia. La República, la Guerra Civil, el Franquismo*, Barcelona, pasado & presente, 2012, pp. 73-86.
- “Franco: mitos, mentiras y manipulaciones”, en CASANOVA, J. (coord.), *40 años con Franco*, Barcelona, Crítica, 2015, pp. 15-52.
- La destrucción de la democracia en España. Reforma, reacción y revolución en la Segunda República*, Barcelona, Debate, 2018.
- PRIETO, I., *Convulsiones de España. Pequeños detalles de grandes sucesos*, I, México, 1967.
- PRIMO DE RIVERA, J.A., “Ante una encrucijada en la historia del mundo”, conferencia en el Círculo Mercantil de Madrid, 9 de abril de 1935.
- “Una bandera que se alza”, en *Acción Española*, 89, 1937.
- Fundamentos del nuevo Estado*, Madrid, Vicesecretaría de Educación Popular, 1941.
- Obras Completas*, Madrid, Dirección General de Información, 1952.
- Obras completas de José Antonio Primo de Rivera*, Madrid, Delegación Nacional de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S., 1959.
- Dignidad humana y justicia social. Discursos y escritos*, Madrid, Ediciones del Movimiento, 1972.
- Textos de doctrina política*, Madrid, Delegación Nacional de la Sección Femenina de FET y de las JONS, 1964.
- PUBILL, J., “Antonio Goicoechea: De la desliberalización a la sublevación. Trayectoria intelectual de un derechista en la crisis de la modernidad (1898-1936)”, *Revista Universitaria de Historia Militar*, 13, 2018, pp. 233-256.
- PUELL DE LA VILLA, F. y ALDA MEJÍAS, S. (eds.), *Historia del Ejército en España*, Madrid, Alianza, 2000.
- Los ejércitos del franquismo (1939-1975)*, Madrid, Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (IUGM), 2010.
- “Los ejércitos del franquismo: principal puntal del régimen hasta 1975”, en VIÑAS, A. (coord.), *En el combate por la historia. La República, la guerra civil, el franquismo*, Barcelona, Pasado & Presente, 2012, pp. 531-546.
- PUGA, M.T. y FERRER, E., *Los reyes que nunca reinaron: los carlistas, “reyes” o pretendientes al trono de España*, Barcelona, Flor del Viento, 2001.
- PUY, F., ELÍAS DE TEJADA, F., GAMBRA, R., *¿Qué es el carlismo?*, Madrid: Escelicer, 1971.
- QUERY, R.J., *El camino hacia la guerra. La crisis de 1919-1939 y el inicio de la segunda guerra mundial*, Madrid, Espasa, 2009.
- QUIROGA FERNÁNDEZ DE SOTO, A., “La idea de España en los ideólogos de la dictadura de Primo de Rivera. El discurso católico-fascista de José Pemartín”, *Revista de Estudios Políticos*, 108, 2000, pp. 197-224.
- RABATÉ, C. y J.-C., *Miguel de Unamuno. Biografía*, Madrid, Taurus, 2009.
- RAGUER I SUNYER, H., “La Iglesia al servicio de la sublevación: la carta colectiva de los obispos españoles de julio de 1937”. *Historia* 16, 262, 1998, pp. 8-15.
- “La iglesia” y “El nacionalcatolicismo”, en VIÑAS, Á. (coord.), *En el combate por la historia. La República, la guerra civil, el franquismo*, Barcelona, Pasado & Presente, 2012, pp. 447-460 y 547-564.
- RAMÍREZ, L. (seudónimo de L. Rincón), *Franco, historia de un mesianismo*, París, Ruedo Ibérico, 1964.
- RAMÍREZ JIMÉNEZ, M., *España 1939-1975. Régimen político e ideología*, Madrid, Guadarrama, 1978.
- RAMÍREZ GARCÍA-MINA, D., *Eusebius. Capitán de la Nave de Baco*, Madrid, Editorial Renacimiento, 2019.
- RAMÍREZ, M., MONTERO, J.R. y otros, *Las fuentes ideológicas de un Régimen (España, 1939-1945)*, Zaragoza, Ediciones Pórtico, 1978.
- RAMÓN SOLANS, J.F., “El catolicismo tiene masas. Nación, política y movilización en España. 1868-1931”, en *Historia Contemporánea*, 51, 2015, pp. 427-454.
- REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, *Diccionario biográfico español de la Real Academia de la Historia*, www.rah.es
- REAL DE AZÚA, C., *España: de cerca y de lejos*, Montevideo, Ceibos, 1943, p. 80.
- REDONDO, G., *Política, cultura y sociedad en la España de Franco. La configuración del Estado español, nacional y católico (1939-1947)*, Pamplona, Eunsa, 1999.

- REDONDO, L. Y ZAVALA, J. de, *El Requeté. La tradición no muere*, Barcelona, AHR, 1957.
- REGENCIA NACIONAL CARLISTA DE ESTELLA (RENACE), *Declaración de la Regencia Nacional Carlista de Estella, en defensa de la unidad católica de España, frente al estatuto de pseudoconfesiones acatólicas proyectado por el régimen*, Barcelona, Comisión Doctrinal de la Junta Suprema de la Regencia Nacional de Estella, 1965.
- REIG TAPIA, A., *Ideología e Historia (Sobre la represión franquista y la guerra civil)*, Madrid, Akal, 1985.
- “Aproximación a la teoría del caudillaje en Francisco Javier Conde”, en *Revista de Estudios Políticos*, 69, 1990, pp. 61-82.
- Franco “caudillo”: mito y realidad, Madrid, Tecnos, 1995.
- “La depuración «intelectual» del nuevo Estado franquista”. en *Revista de Estudios Políticos*, 55, 1995, pp. 175-198.
- Franco. *El César superlativo*. Madrid, Tecnos, 2005.
- “20. Represión y esfuerzos humanitarios”, en MALEFAKIS, E. (dir.), *La guerra civil española*, Madrid, Taurus, 1986, pp. 521-552.
- Memoria de la Guerra Civil. Los mitos de la tribu*, Madrid, Alianza Editorial, 1999,
- “La pervivencia de los mitos franquistas” y “Residuos y derivaciones franquistas: unos ejemplos”, en VIÑAS, Á. (coord.), *En el combate por la historia. La República, la guerra civil, el franquismo*, Barcelona, Pasado & Presente, 2012, pp. 903-920 y 921-942.
- REY, F. DEL (dir.), *Palabras como puños. La intransigencia política en la Segunda República española*, Madrid, Tecnos, 2011.
- “Introducción: La democracia y la brutalización de la política en la Europa de entreguerras”, en REY, F. DEL (dir.), *Palabras como puños. La intransigencia política en la Segunda República española*, Madrid, Tecnos, 2011, pp.17-42.
- RICOEUR, P., *Historia y verdad*, Madrid: Encuentro, 1990.
- RIDRUEJO, D., “La Falange y su Caudillo”, en *FE. Revista Mensual de Doctrina Nacional-Sindicalista*, 4-5, 1938, pp. 35-38.
- Escrito en España*, Buenos Aires: Losada, 1962.
- Casi unas memorias*, Barcelona, Planeta, 1976.
- RIESCO ROCHE, S., *La Reforma agraria y los orígenes de la guerra civil. Cuestión yuntera y radicalización patronal en la provincia de Cáceres (1931-1940)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2006.
- “De omisiones relevantes: Franco, la cuestión agraria y las contorsiones de Stanley G. Payne”, en *Hispania Nova. Revista de historia contemporánea*, 1, 2015, pp. 111-135.
- RINCÓN, L. (con el seudónimo de L. RAMÍREZ), *Franco, historia de un mesianismo*, París, Ruedo Ibérico, 1964.
- (con seudónimo de MARTÍN, R.) *La contrarrevolución falangista*, París, 1971.
- RÍOS, F. DE LOS, “¿Hacia el Estado corporativo?”, *Leviatán*, 2, 1934, pp. 9-122.
- RÍQUER, B. DE, *La dictadura de Franco*, en FONTANA, J. y VILLARES, R., *Historia de España (IX)*, Barcelona/Madrid, Crítica/Marcial Pons, 2010.
- RIVAYA, B., *Filosofía del Derecho y primer franquismo (1937-1945)*, Madrid, CEPC, 1998.
- “La reacción contra el fascismo (La recepción en España del pensamiento jurídico nazi)”, *Revista de Estudios Políticos*, 100, 1998, pp. 153-177.
- “¿Fascismo en España? (La recepción en España del pensamiento jurídico fascista)”, *Derecho y libertades. Revista del Instituto Bartolomé de las Casas*, 7, 1999, pp. 377-408.
- RIVERA, A., “Cuando la mala historia es peor que la desmemoria (Acerca de los mitos de la Historia Contemporánea Vasca)”, en *El valor de la palabra. Hitzaren balioa*, 4, 2004, pp. 41-72.
- RIVERA GARCÍA, A., *Reacción y Revolución en la España Liberal*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2006.
- RIVERA, A. y CARNICERO HERREROS, C. (eds.), *Violencia política. Historia, memoria y víctimas*, Vitoria: Maia e Instituto Universitario de Historia social Valentín de Foronda, 2010.
- RODEZNO, CONDE DE, Vid. DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T.
- RODÓN GUINJOAN, R.M., *Invierno, primavera y otoño del carlismo (1939-1976)*, tesis doctoral presentada en la Facultat de Ciències Socials de la Universitat Abat Oliba CEU (Barcelona), 2015. www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/362375. Acceso septiembre 2018.
- RODRIGO, J., *Hasta la raíz. Violencia durante la guerra civil y la dictadura franquista*, Madrid, Alianza, 2008.
- “Franco practicó una política represiva ilegítima y desproporcionada”, en *Temas para el debate*, 172, 2009, pp. 35-37.
- RODRÍGUEZ AISA, M.I., *El cardenal Gomá y la guerra de España: Aspectos de la gestión pública del Primado: 1936-1939*, Madrid, Instituto Flórez-CSIC, 1981.
- RODRÍGUEZ CERRAJO, M., *Vázquez de Mella: sobre su vida y su obra*, Madrid, Estudios, 1973.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, J., “Los servicios secretos en el norte de España durante la Segunda Guerra Mundial: el Abwehr alemán y el SOE inglés”, *RUHM*, 4/8/2015, pp. 75-100.
- RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J.L., “Los orígenes del pensamiento reaccionario español”, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 199, 1993, pp. 31-120.

- Reaccionarios y golpistas: la extrema derecha en España, del tardofranquismo a la consolidación de la democracia, 1967-1982*, Madrid, CSIC.
- Reaccionarios y golpistas. La extrema derecha en España: del tardofranquismo a la consolidación de la democracia (1967-1982)*, Madrid, CSIC, 1996.
- Historia de Falange Española de las JONS*, Madrid, Alianza, 2000.
- RODRÍGUEZ-PUÉRTOLAS, J., *Literatura fascista española*, 1/Historia, 2/Antología, Madrid, Akal, 1986.
- RODRÍGUEZ-ZAPATA, J., “Los títulos nobiliarios en nuestro constitucionalismo histórico y en la Constitución de 1978”, en AREILZA CARVAJAL, J.M. DE (y otros), *Compendio de Derecho Nobiliario*, Madrid, Civitas, 2002.
- ROLDÁN CAÑIZARES, E., “Las reformas militares durante la II República: un asunto político”, *Revista Internacional de Pensamiento Político*, 11, 2016, pp. 403-419.
- ROMA, J.M., *Catecismo Tradicionalista. Dios-Patria- Rey. Manual de las Juventudes Carlistas Españolas*, Barcelona, Gráficas Gost-Biblioteca Tradicionalista, s.a. (1933).
- ROMEO MATEO, M.C., “De utopías, neocatólicos y política”, *Pasado y Memoria*, 23, 2021, pp. 91-116.
- ROMERO, E., “¿Qué es lo gubernamental?”, en *Pueblo*, 14 de mayo de 1968.
- Papeles reservados*, II, Barcelona, Plaza & Janés, 1986.
- ROMERO CUESTA, A., *Objetivo: matar a Franco. Historia secreta del franquismo*, Madrid, Ediciones 99, 1976; Madrid, Barbarroja, 1994.
- ROMERO MAURA, J., “Caciquismo: tentativa de conceptualización”, *Revista de Occidente*, 127, 1973, pp. 15-44.
- ROMERO RAIZÁBAL, I., *Boinas rojas en Austria*, Burgos, Aldecoa, 1936; San Sebastián, Editorial Española, 1939.
- El Príncipe requeté (una historia con sabor de novela)*, Santander, Aldus, 1965.
- El carlismo en el Vaticano*, Santander, Aldus, 1968.
- El prisionero de Dachau 156.270*, Santander, 1972.
- ROMMEN, H.A., *El Estado en el pensamiento católico. Un tratado de filosofía política*, Madrid, IEP, 1956.
- ROS AGUDO, M., “Preparativos secretos de Franco para atacar Gibraltar”, *Cuadernos de historia contemporánea*, 23, 2001, pp. 299-314.
- La gran tentación: Franco, el Imperio colonial y los planes de intervención en la Segunda Guerra Mundial*, Barcelona, Styria, 2008.
- Franco-Hitler 1940: de la gran tentación al gran engaño*, Madrid, Arco, 2009.
- “Franco y Hitler en Hendaya: mitos y realidades”, *Temas para el debate*, 186, 2010, pp. 30-32.
- ROZAS, J.M., “La unidad católica en la España de Franco y el tradicionalismo cultural en la obra de Gonzalo Redondo”, *Anales de la Fundación Francisco Elías de Tejada*, 17, 2011, pp. 21-66.
- RUBIO LINIERS, M.C. y TALAVERA DÍAZ, M., *Bibliografías de Historia de España, 13: El carlismo*, Madrid, CSIC, 2007.
- RUBIO LLORENTE, F., *La forma del poder*, Madrid, CEPC, 1997.
- RUHL, K.-J., *Franco, Falange y III Reich*, Madrid, Akal, 1986.
- RUIZ-CARNICER, M.A., (edi.), *Falange. Las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2013.
- RUIZ DE GALARRETA, A., vid. SANTA CRUZ, M. DE
- RÚJULA LÓPEZ, P. V., “Commemorar la muerte, recordar la historia: La fiesta de los mártires de la tradición”, en *Ayer*, 51, 2003, pp. 67-85.
- SABORIDO, J., *Interpretaciones del fascismo*, Buenos Aires, Editorial Biblos, 1994.
- SÁEZ ALBA, A. (seudónimo de COLODRÓN, A.), *La otra “cosa nostra”: La Asociación Católica Nacional de Propagandistas y el caso de El Correo de Andalucía*, París, Ruedo Ibérico, 1974.
- SÁENZ DE VIGUERA ERKIEGA, L., “Bertso-paperak carlista y lo popular reaccionario”, en *Res publica*, 13-14, 2004, pp. 111-22.
- SÁENZ-FRANCÉS, E., *Entre la antorcha y la esvástica. Franco en la encrucijada de la II Guerra Mundial*, Madrid, Actas, 2009.
- SAGARRA RENEDO, P. Y ANDRÉS MARTÍN, J. R. DE, *Atlas ilustrado. El carlismo*, Madrid, Susaeta, 2014.
- SÁINZ BARBERÁ, J., *Pensamiento histórico cristiano. ¿Se perderá la unidad religiosa española?*, Madrid, s.e., 1967.
- SÁINZ RODRÍGUEZ, P., *Testimonio y recuerdos*, Barcelona, Planeta, 1978.
- Un reinado en la sombra*, Barcelona, Planeta, 1981.
- SALAS, R., “La División Azul”, *Espacio, Tiempo y Forma: Historia Contemporánea (UNED)*, 2, 1989, pp. 241-269.
- “Los cimientos de una dictadura constituyente”, en *Estudios de Derecho constitucional y ciencia política: homenaje al profesor Rodrigo Fernández Carvajal*, Universidad de Murcia, 1997, pp. 1067-1098.

- SAN FELIPE ADÁN, M. A., *Una voz disidente del nacionalcatolicismo Fidel García Martínez, obispo de Calahorra y La Calzada (1880-1973)*, Logroño, Universidad de La Rioja, 2014.
- SÁNCHEZ, M., *Novedad e ilegitimidad del carlismo*, Madrid, E. de la Riva, 1886.
- SÁNCHEZ AGESTA, L., *Historia del constitucionalismo español (1808-1936)*, Madrid, CEC, 1984.
- SÁNCHEZ ARANDA, J.J. y ZAMARBIDE, R., *Garcilaso, periodista (60 años de historia de Navarra)*, Pamplona, Ediciones y libros, 1993.
- SÁNCHEZ-OSTIZ, M., “No todo está contado”, *Diario de Noticias*, 17 de julio de 2011.
- El escarmiento*, Pamplona, Pamiela, 2013.
- Pío Baroja a escena*, Valencia de la Concepción, Renacimiento-Biblioteca de la memoria, 2021.
- SÁNCHEZ PÉREZ, F. (coord.), *Los mitos del 18 de Julio*, Barcelona, Crítica, 2013.
- SÁNCHEZ-PRieto, J. M., “Estudio preliminar”, a DONOSO CORTÉS, J., *El catolicismo, el liberalismo y el socialismo*, Madrid, Ediciones Almar, 2002.
- SÁNCHEZ RECIO, G., “La coalición reaccionaria y la confrontación política dentro del régimen franquista”, en TUSELL, J., GIL PECHARROMÁN, J., MONTERO, F., *Estudios sobre la derecha española contemporánea*, Madrid, UNED, 1993, pp. 551-562.
- “La praxis y la teoría del régimen franquista”, en MORENO FONSERET, R. (ed.), *Plebiscitos y elecciones en las dictaduras del sur de Europa (siglo XX)*, Alicante, Marfil, 2003, pp. 61-77.
- Sobre todos Franco. Coalición reaccionaria y grupos políticos*, Barcelona, Flor del Viento, 2008.
- “La construcción del nuevo Estado. Una dictadura contra viento y marea”, en VIÑAS, A., (coord.), *En el combate por la historia. La República, la guerra civil, el franquismo*, Barcelona, Pasado & Presente, 2012, pp. 517-530.
- “Dictadura franquista e historiografía del franquismo”, en *Bulletin d’Histoire Contemporaine de l’Espagne*, 52, 2017, en línea, consultado el 25 de marzo de 2019.
- SANSANO, G., MARCILLAS PIQUER, J., RUIZ-NÚÑEZ, J.B., *História i poètiques de la memoria: la violència política en la representació del franquisme. V Trobada de la Comisió de la Veritat*, Universitat d’Alacant, 2016.
- SANTA CRUZ, M. de (seudónimo de A. RUIZ DE GALARRETA), *Apuntes y documentos para la historia del tradicionalismo español 1939-1966*, 29 tomos, Sevilla/Madrid: Gráficas la Torre, Gráficas Gonther, Montecasino, Editorial Actas-Fundación Hernando de Larramendi, 1979-1993.
- “El tradicionalismo político y el régimen que cronológicamente siguió al 18 de julio”, en *Verbo*, 189-190. 1980, pp. 1231-1247.
- SANTAMARÍA BLASCO, E., “Movimiento obrero apostólico en Navarra 1946-1970”, en *Príncipe de Viana*, anejo 16, 1992, pp. 725-737.
- SANTOS ESCRIBANO, F., “Combates y miseria en Navarra. La guerra carlista que nunca termina”, en *Príncipe de Viana*, 244, 2008, pp. 415-428.
- SAÑA, H., *El franquismo sin mitos, (conversaciones con Serrano Suñer)*, Barcelona, Grijalbo, 1981.
- SARDÁ Y SALVANY, F., “La gran tesis española”, *El Correo Catalán*, 6 de septiembre de 1883. *El liberalismo es pecado*, Barcelona: Librería y tipografía católica, 1885.
- SARRABLO AGUARELES, E., “Archivo de S.A.R. Don Carlos de Habsburgo-Lorena y Borbón, Duque de Madrid”, *Hidalguía*, 3, 1953, pp. 653-660.
- SARTORI, G., *Partidos y sistemas de partidos*, Madrid: Alianza Editorial, 1992.
- SAZ, I., “El franquismo. ¿Régimen autoritario o dictadura fascista?”, en TUSELL, J., SUEIRO, S., MARÍN, J.M. y CASANOVA, M. (eds.), *El régimen de Franco (1936-1975). Política y relaciones exteriores*, Madrid, UNED, 1993, pp. 189-202.
- “Política en zona nacionalista: la configuración de un régimen”, *Ayer*, 50, 2003, pp. 55-84.
- España contra España. Los nacionalismos franquistas*, Madrid, Marcial Pons, 2003.
- Fascismo y franquismo*, Valencia, PUV, 2004.
- “Religión política y religión católica en el fascismo español”, en BOYD, P. (ed.), *Religión y política en la España contemporánea*, Madrid, CEPC, 2007, pp. 33-56.
- “Franco, ¿caudillo fascista? Sobre las sucesivas y contradictorias concepciones falangistas del caudillaje franquista”, en *Historia y Política*, 27, 2012, pp. 27-50.
- “Las raíces culturales del franquismo”, en PÉREZ LEDESMA, M. y SAZ, I. (COORDS.), *Historia de las culturas políticas en España, IV. Del franquismo a la democracia, 1936-2013*, Madrid, Marcial Pons, 2015, pp. 21-52.
- SCHAPIRO, L., *El Totalitarismo*, México, FCE, 1981.
- SCHMITT, C., *Interpretación europea de Donoso Cortés*, Madrid, Rialp, 1963.
- La dictadura. Desde los comienzos del pensamiento moderno de la soberanía hasta la lucha de clases proletarias*, Madrid, Revista de Occidente, 1968; Alianza, 1985.
- La defensa de la Constitución*, Madrid, Tecnos, 1983.
- Teología política*, Madrid, Editorial Trotta, 2009.
- SECO SERRANO, C., *Tríptico carlista. Estudios sobre la historia del carlismo*, Barcelona, Ariel, 1973.

- Alfonso XII y la crisis de la Restauración, Madrid, Rialp, 1979.
- SEGURA, P., "Por los fueros de la verdad y de la justicia", *Boletín Oficial Eclesiástico del Arzobispado de Sevilla*, 1369, 1940, pp. 279-281.
- SENENT SANSEGUNDO, J.C., "¿Todos los partidos?: Partidos ilegales y las elecciones de 1977", *Hispania Nova*, 19, 2021, pp. 449-483.
- SERRANO SUÑER, R., *De la victoria y la postguerra (Discursos)*, Madrid, Ediciones FE, 1941.
- Entre el silencio y la propaganda, la Historia como fue. Memorias*, Barcelona, Planeta, 1977.
- Entre Hendaya y Gibraltar*, Barcelona, Planeta, 2011.
- SERRANO SUÑER, FERNÁNDEZ CUESTA, GENERALÍSIMO FRANCO, *Dieciocho de julio. Tres discursos*. Ed. Arriba, S. L., 1938.
- SESMA, N., «Franquismo, ¿Estado de Derecho? Notas sobre la renovación del lenguaje político de la dictadura durante los años 60», *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 5, 2006, pp. 45-58.
- "El republicanismo en la cultura política falangista. De la Falange fundacional al modelo de la V República francesa", en *Espacio, Tiempo, Forma. Historia contemporánea*, 18, 2006, pp. 261-283.
- SEVILLANO, F., *Franco, caudillo por la gracia de Dios*, Madrid, Alianza, 2010.
- "Política y criminalidad en el 'nuevo estado' franquista. la criminalización del 'enemigo' en el derecho penal de posguerra", *Historia y Política*, 35 2016, pp. 289-311.
- SHUBERT, A., *Espartero, el pacificador*, Barcelona, Galaxia Gutenberg-Fundación Alfonso Martín Escudero, 2018.
- SIMÓN GÓMEZ, M.A., "El decadentismo en la derecha radical contemporánea", en *Política y Sociedad*, 1, 2007, pp. 175-198.
- SINOVA, J. (ed.), *Historia de la democracia 1975-1995*, Madrid, El Mundo, 1995.
- SOLA-MORALES, S., "La importancia de la tradición en los procesos identitarios", en *Ars Brevis*, 23, 2017, pp. 207-223.
- SOLANA, M., *El regionalismo*, Santander, 1918.
- Tradicionalismo igual navarrismo: conferencia organizada por la Sociedad Tradicionalista de Pamplona, y pronunciada el domingo 13 de mayo de 1934 en el Teatro Gayarre de dicha ciudad*, Pamplona: Gráficas Vasconia, 1934 (?).
- SOLSONA CARDONA, *Carta abierta a don Manuel Fal Conde*, s.l., 1943.
- Monarquía social. Conceptos tradicionales acerca del problema social*, s.l., 1946.
- SOTO, A. y MARTÍNEZ LILLO, A., "La naturaleza del franquismo", en *El País*, 8 de junio de 2011.
- SOUTHWORTH, H.R., *Antifalange. Estudio crítico de "Falange en la guerra de España: la Unificación y Hedilla" de Maximiano García Venero*, París, Ruedo Ibérico, 1967.
- El mito de la cruzada de Franco*, Barcelona, Delbolsillo, 2008.
- SRIBMAN MITTELMAN, E.D., *La sucesión del poder. Una aproximación general desde experiencias de los siglos XX y XXI*, Salamanca, Universidad, 2015, pp. 408-420.
- STURZO, L., *Italia y el fascismo*, Madrid, Reus, 1930.
- "El Estado totalitario", *Cruz y Raya*, 28, 1935, pp. 9-39.
- SUÁREZ CORTINA, M., *El gorro frigio. Liberalismo, Democracia y Republicanismo en la Restauración*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000.
- La sombra del pasado. Novela e historia en Galdós, Unamuno y Valle-Inclán*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2006.
- Entre cirios y garrotos. Política y religión en la España contemporánea, 1808-1936*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2014.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Francisco Franco y su tiempo*, Madrid, Fundación Nacional Francisco Franco, 1984.
- España, Franco y la segunda guerra mundial. Desde 1939 a 1945*, Madrid, Actas, 1997.
- El general de la monarquía, la república y la guerra civil: desde 1892 hasta 1939*, Madrid, Actas, 1999.
- Franco*, Barcelona, Ariel, 2005.
- Franco. Los años decisivos. 1931-1945*, Barcelona, Ariel, 2011.
- Franco y la Iglesia: las relaciones con el Vaticano*, Madrid, Homo Legens, 2011.
- Franco y el III Reich. Las relaciones de España con la Alemania de Hitler*, Madrid, La esfera de los libros, 2015.
- SUÁREZ VERDEGUER, F., "La formación de la doctrina política del carlismo", en *Revista de Estudios Políticos*, XIV, 1946, pp. 58-60.
- Donoso Cortés en el pensamiento del siglo XIX*, Madrid, Ateneo, 1954.
- La crisis política del Antiguo Régimen en España (1800-1840)*, Madrid, Ediciones Rialp, 1958.
- Conservadores, innovadores y renovadores en las postrimerías del Antiguo Régimen*, Pamplona, Estudio General de Navarra, 1955; *Anales de la Fundación F. Elías de Tejada*, 12, 2006, pp. 29-45.
- Estudios de Historia moderna y contemporánea, Homenaje a Federico Suárez Verdeguer*, Madrid, Ralp, 1991.
- Vida y obra de Donoso Cortés*, Pamplona, Eunate, 1997.

- SUÁREZ, Á. y otros, *Libro blanco sobre las cárceles franquistas, 1939-1976*, París, Ruedo Ibérico, 1976.
- SUEIRO, D. y DÍAZ-NOSTY, B., *Historia del franquismo, II*, Barcelona, Argos-Vergara, 1985.
- TAMAMES, R., *La República-La era de Franco*, Madrid, Alianza, 1973.
- TÉBAS, J., RISQUES, M., MARÍJ, M., CASANELLAS, P., *Gobernadores. Barcelona en la España franquista (1939-1977)*, Granada, Comares, 2015.
- THALHEIMER, A., “Sobre el fascismo”, en BAUER, O., MARCUSE, H., ROSENBERG, A., *Fascismo y capitalismo. Teorías sobre los orígenes sociales y la función del fascismo*, Barcelona, Ediciones Martínez Roca, 1972, pp. 23-79.
- THOMAS, H., *La guerra civil española*, París, Ruedo Ibérico, 1962; Barcelona, Grijalbo, 1976.
- THOMAS, J.M., “Falangistes i carlines catalans a la zona nacional durant la guerra civil (1936-1939)”, *Recerques*, 31, 1995, pp. 7-18.
- “El Carlisme barceloní als anys quaranta: sivattistes, unificats, octavistes”, en *L’Avenç*, 212, 1997, pp. 12-17.
- Lo que fue la Falange. La Falange y los falangistas de José Antonio, Hedilla y la Unificación. Franco y el fin de la Falange Española de las JONS*, Barcelona, Plaza & Janés, 1999.
- La Falange de Franco: fascismo y fascistización en el régimen franquista*, Barcelona, Plaza & Janés, 2001.
- “Wolframio 1944: dos ministros se enfrentan bajo la férula de Franco”, *Temas para el debate*, 186, 2010, pp. 36-38.
- Los fascismos españoles*, Barcelona, Planeta, 2011.
- “La Falange: De la evolución al acomodamiento” y “José Antonio Primo de Rivera”, en VIÑAS, Á. (coord.), *En el combate por la historia. La República, la guerra civil, el franquismo*, Barcelona, Pasado & Presente, 2012, pp. 565-574 y 861-870.
- “La unificación: coyuntura y proyecto de futuro”, en RUIZ-CARNICER, M.A., (edi.), *Falange. Las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2013, pp. 169-177.
- El gran golpe. El ‘caso Hedilla’ o cómo Franco se quedó con la Falange*, Barcelona, Debate, 2014.
- Franquistas contra franquistas: luchas por el poder en la cúpula del régimen de Franco*, Barcelona, Debate, 2016.
- “Franco y el yugo y las flechas: el Jefe Nacional de la Falange”, en MORADIELLOS GARCÍA, E. *Las caras de Franco: una revisión histórica el caudillo y su régimen*, Madrid, Siglo XXI, 2016, pp. 163-187.
- Adolf Hitler. Una biografía narrativa*, Barcelona, Ediciones BSA, 2009.
- TIERNO GALVÁN, E., *Tradición y modernismo*, Madrid, Tecnos, 1962.
- TOLAND, J., *Adolf Hitler. Una biografía narrativa*, Barcelona, Ediciones BSA, 2009.
- TOQUERO, J.M., *Franco y Don Juan. La oposición monárquica al franquismo*, Barcelona, Plaza & Janés, 1989.
- Don Juan de Borbón, el Rey padre*, Barcelona, Plaza & Janés, 1992.
- “El Carlismo vasco-navarro y don Juan de Borbón. La influencia del conde de Rodezno”, *II Congreso Mundial Vasco. Congreso de Historia de Euskal Herria*, Vitoria-Gasteiz, 7, San Sebastián, Txertoa, 1997, pp. 261-273.
- TORRES GUTIÉRREZ, A., “Desde la *Dignitatis humanae* hasta hoy en España: la transformación de un Estado confesional en otro laico”, *Diacronie. Studi di historia contemporanea*, 26, 2, 2016. <http://journals.openedition.org/diacronie/413>.
- TORRESANO Y VÁZQUEZ, J. DE, *The future of Spain. Spanish Carlism before the world*, Madrid, Asociación de Intelectuales Tradicionalistas Españoles, 1953.
- TORTELLA CASARES, G., *El desarrollo de la España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX*, Madrid: Alianza, 1999.
- TRAPIELLO, A., *Las armas y las letras. Literatura y guerra civil (1936-1939)*, Barcelona, Destino, 2010.
- TRAVERSO, E., *El Totalitarismo*, Buenos Aires, Eudeba, 2001, p. 27.
- TUÑÓN DE LARA, M., *La España del siglo XX*, Barcelona, Laia, 1974.
- “Las razones de la derecha en la España del siglo XX”, en *Cultura, Sociedad y Política en el mundo actual*. Guadalajara, 1981.
- TUÑÓN DE LARA, M. y BIESCAS FERRER, J.A., *España bajo la dictadura franquista (1939-1975)*, Barcelona, Labor, 1981.
- TUÑÓN DE LARA, M. y otros, *La guerra civil española. 50 años después*, Barcelona, Labor, 1986.
- TUSELL, J., *Las elecciones del Frente Popular*, Madrid, EDICUSA, 1971.
- La oposición democrática al franquismo, 1939-1962*, Barcelona, Planeta, 1977.
- “Las elecciones del Frente Popular”, en *Historia 16*, 10, 25 de junio de 1977, pp. 39-49.
- Franco y los católicos: la política interior española entre 1945 y 1957*, Madrid, Alianza, 1984.

- “La autarquía cuartelera”, en *Historia 16*, 115, 1985, 41-49.
- “7. Las fuerzas políticas nacionales”, en MALEFAKIS, E. (dir.), *La guerra civil española*, Madrid, Taurus, 1986, pp. 169-192.
- “El proceso hacia la unificación”, en *Historia 16*, 11, 1986.
- “Franco no fue neutral”, *Historia 16*, 141, 1988.
- “La etapa Jordana (1942-1944)”, *Espacio, Tiempo y Forma: Historia Contemporánea (UNED)*, 2, 1989, pp. 169-189.
- La España de Franco. El poder, la oposición y la política exterior durante el franquismo*, Madrid, Historia 16, 1989.
- Franco en la Guerra Civil. Una biografía política*, Barcelona, Tusquets, 1992.
- Estudios sobre la derecha española contemporánea*, Madrid, UNED, 1993.
- Carrero: la eminencia gris del régimen de Franco*, Madrid, Temas de hoy, 1994.
- Franco, España y la II Guerra Mundial. Entre el Eje y la neutralidad*, Madrid, Temas de Hoy, 1995.
- La dictadura de Franco*. Madrid, Alianza, 1988; Barcelona, Altaya, 1996.
- La España de Franco*, Madrid, Historia16, 1999.
- Dictadura franquista y democracia 1939-2004*, Barcelona, Crítica, 2005.
- TUSELL, J. y GARCÍA QUEIPO DE LLANO, G., *Franco y Mussolini. La política española durante la segunda guerra mundial*, Barcelona, Planeta, 1985.
- La guerra civil*, 20, Madrid, Historia 16, 1986.
- TUSELL, J., AVILÉS, J., *La derecha española contemporánea, sus orígenes: el maurismo*, Madrid, Espasa Calpe, 1986.
- TUSELL, J., GIL PECHARROMÁN, J., MONTERO, F., *Estudios sobre la derecha española contemporánea*, Madrid, UNED, 1993.
- TUSELL, J., SUEIRO, S., MARÍN, J.M. y CASANOVA, M. (eds.), *El régimen de Franco (1936-1975). Política y relaciones exteriores*, Madrid, UNED, 1993.
- TUSELL, J., MONTERO, F., MARÍN, J.M. (eds.), *Las derechas en la España contemporánea*, Madrid, UNED-Anthropos, 1997.
- TUSELL, J., GENTILE, E., FEBO, G. DI (eds.); SUEIRO, S. (coord.), *Fascismo y franquismo. Cara a cara*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2004.
- UBIerna, P., “A propósito de la F.A.R.C.”, en *Cuadernos de Historia del Carlismo*, 33, 2004.
- UCELAY-DA CAL, E., “Buscando el levantamiento plebiscitario: insurreccionalismo y elecciones”, en *Ayer*, 20, 1995, pp. 49-80.
- UGARTE TELLERÍA, J., “En l'esprit des années trente europeo: la actitud del Diario de Navarra y Garcilaso en la primavera de 1936”, en *Príncipe de Viana*, 209, 1996, pp. 620-680.
- La nueva Covadonga insurgente: orígenes sociales y culturales de la sublevación de 1936 en Navarra y el País Vasco*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998.
- “El carlismo hacia los años treinta del siglo xx. Un fenómeno señal”, en MILLÁN, J. (ed.), *Carlismo y contrarrevolución en la España contemporánea*, número monográfico de *Ayer*, 38, 2000, pp. 155-186.
- “El carlismo hacia los años treinta del siglo XX”, en *Ayer*, 38, 2000, pp. 155-186.
- “Pamplona, toda ella un castillo, y más que una ciudad, ciudadela. Construcción de la imagen de una ciudad, 1876-1941”, en GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, A., *Memoria histórica e identidad: en torno a Cataluña, Aragón y Navarra*, Pamplona, UPNA, 2004, pp. 265-260.
- “El carlismo en la guerra del 36: la formación de un cuasi-estado nacional-corporativo y foral en la zona vasco-navarra”, en *Historia Contemporánea*, 38, 2010, pp. 49-87.
- “Fal Conde: carlismo y modernismo”, *Revista universitaria de Historia Militar*, 13, 2018, pp. 482-513.
- UMBRAL, F., “El tardofranquismo”, en *El País*, 11 de enero de 1980.
- UNAMUNO, M. DE, “Comentario sobre el pleito dinástico”, *El Sol*, 3 de abril de 1932.
- Obras Completas*, III, Madrid, Afrodísio Aguado, 1950.
- El porvenir de España y de los españoles*, Madrid, Espasa Calpe, 1973.
- Epistolario inédito II (1915-1936)*, Madrid, Espasa Calpe, 1991.
- Escritos inéditos sobre Euskadi*, Bilbao: Ayuntamiento, 1998.
- Paz en la guerra*, Madrid, Alianza, 2014
- URBINA, F., *Iglesia y sociedad en España 1939-1975*, Madrid, Editorial Popular, 1977.
- URIGÜEN, B., *Orígenes y evolución de la derecha española: el neocatolicismo*, Madrid, CSIC, 1986.
- URQUIJO GOTIA, M., *Liberales y carlistas. Revolución y fueros vascos en el preludeo de la última guerra carlista*, Bilbao. UPV, 1994.
- URRUTIA, F. DE, *El Nacionalindicalismo*, San Sebastián, Editores Reunidos, 1939.
- USABIAGA, J. J. (ITURRALDE, J. DE), *El catolicismo y la cruzada de Franco. I. Quiénes y con qué fines prepararon la guerra. II. Su carácter inicial. III. Como siguió y triunfó la cruzada*, Toulouse, Editorial Egi-Indarra, 1965.
- VALDELOMAR, MARQUÉS DE, *Carlismo y masonería: tácticas alucinantes*, Madrid, Editorial Prensa Española, 1972.

- VALDÉS LARRAÑAGA, M., *De la Falange al Movimiento (1936-1952)*, Madrid, Fundación Nacional Francisco Franco, 1994.
- VALLE, L., *Hacia una nueva fase histórica del Estado. Ensayo crítico de la actual democracia histórica y su superación por una nueva democracia*, Zaragoza, Athenaeum, 1937.
- VALLEJO, J., "Valiente Soriano, José María (1900-1982)", en *Diccionario de catedráticos españoles de Derecho (1847-1943)*, Universidad Carlos III de Madrid. Instituto Figuerola de Historia y Ciencias Sociales, 2009. Disponible en: <http://www.uc3m.es/diccionariodecatedraticos>. Acceso 16 de enero de 2021.
- VALLEJO GARCÍA-HEVIA, J.M., *Matías Barrio y Mier (1844-1909). Un historiador del Derecho en la cátedra, la política y la guerra*, Madrid, Editorial Sanz y Torres, 2020.
- VARELA SUANZES-CARPEGNA, J., "La monarquía en la historia constitucional española", en *Revista de Derecho Político*, 101, 2018, pp. 17-29.
- VÁZQUEZ AZPIRI, H., *De Alfonso XIII al Príncipe de España*, Barcelona, Ediciones Nauta, 1973.
- VÁZQUEZ DE MELLA, J., *Obras completas del Excmo. Sr. Don Juan Vázquez de Mella y Fanjul*, Junta del Homenaje, 1932.
- Textos de doctrina política*, Madrid, Editorial Tradicionalista, 1953.
- VÁZQUEZ DE PRADA TIFFÉ, M., "El carlismo navarro y la oposición a la política de colaboración entre 1957 y 58", en *Navarra: Memoria e Imagen. Actas del VI Congreso de Historia de Navarra*. Pamplona, Eunat, septiembre 2006, Vol. 2, pp. 163-176.
- "El nuevo rumbo político del carlismo hacia la colaboración con el régimen (1955-56)", en *Hispania*, 231, 2009, pp. 179-208.
- "El papel del carlismo navarro en el inicio de la fragmentación definitiva de la comunión tradicionalista (1957-1960)", en *Príncipe de Viana*, 254, 2011, pp. 393-406.
- "José María Valiente Soriano: una semblanza política", *Memoria y Civilización. Anuario de Historia*, 15, 2012, pp. 249-165.
- "La reorganización del carlismo vasco en los sesenta: entre la pasividad y el 'separatismo'", en *Vasconia. Cuadernos de Historia-Geografía*, 38, 2012, pp. 1111-1140.
- "La oposición al colaboracionismo carlista en Navarra", en *Príncipe de Viana*, 262, 2015, pp. 795-804.
- El final de una ilusión, Auge y declive del tradicionalismo carlista (1957-67)*, Madrid, Schelas S. L., 2016.
- "El tradicionalismo carlista ante la libertad religiosa (1963-1967)", *Investigaciones históricas. Época moderna y contemporánea*, 37, 2017, pp. 480-509.
- VÁZQUEZ DE PRADA TIFFÉ, M. y CASPISTEGUI, F. J., "Tradicionalismo y política. Orígenes y evolución hasta el régimen de Franco", en *Symposium La Política Conservadora en la España Contemporánea*, 2868-1982, Madrid, UNED, 1991.
- "Del 'Dios, Patria, Rey' al socialismo autogestionario: Fragmentación ideológica y ocaso del carlismo entre el franquismo y la transición", en TUSELL, J. y SOTO, Á. (eds.), *Historia de la Transición y consolidación democrática en España. Congreso Internacional de Historia de la Transición y consolidación democrática en España (1995-2006)*, Madrid, UNED, 1995, pp. 309-329.
- "La agrupación de Estudiantes Tradicionalista y la renovación ideológica del carlismo en los años cincuenta", en CASPISTEGUI, J. (dir.), *Mito y realidad de la Historia de Navarra. IV Congreso de Historia de Navarra*, I, Pamplona, Sociedad de Estudios Vascos-Eusko Ikaskuntza, 1988, pp. 219-232.
- VÁZQUEZ DE PRADA TIFFÉ, M., CASPISTEGUI, F. J., RÍPODAS, A. y RUIZ, R., "El franquismo en Navarra y la crisis del carlismo: una aproximación a través de las fuentes orales", en *I Encuentro de investigadores del franquismo*, Barcelona, UAB y Societat Catalana d'Estudis Històrics, 1992, pp. 73-76.
- VÁZQUEZ DE PRADA TIFFÉ, M. y RUIZ GARRIDO, R., "Los contrafueros de 1952-54 y la oposición carlista al franquismo en Navarra", en *Comunicaciones presentadas al II Encuentro de investigadores del franquismo*, Alicante, 11 a 13 de mayo de 1995, I, 1995, pp. 235-246.
- VÁZQUEZ QUIROGA, V., "Reconsideración de José Pemartín", en *Razón Española*, 75, 1996, pp. 53-75.
- VEGAS LATAPIE, E., *Escritos políticos*, Madrid, Editorial Cultura Española, 1940.
- Los caminos del desengaño. Memorias políticas*, Madrid, Tebas, 1987.
- La frustración en la victoria. Memorias políticas 1938-1942*, Madrid, Actas, 1995.
- VELARDE FUERTES, J., "Algunos problemas de la estructura y desarrollo de la economía española", en *Revista de Economía Política*, 1, 1962.
- El nacionalsindicalismo cuarenta años después*, Madrid, Editora Nacional, 1972.
- "La economía política de la guerra civil", en TAMAMES, R., *La guerra civil española. Una reflexión moral 50 años después*, Barcelona, Planeta, 1986.
- (Coord.), *1900-2000. Historia de un esfuerzo colectivo. Como España superó el pesimismo y la pobreza*, Barcelona, Fundación BSHA-Planeta, 2000.
- Cien años de economía española*, Madrid, Encuentro, 2009.
- VELASCO SÁNCHEZ, J.-T., "El museo de la masonería del Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca", en *Revista de Estudios Históricos de la Masonería latinoamericana y caribeña*, 2, 2017; dx.doc.org/10.15517/rhmlac, acceso 26 de noviembre de 2020.
- VERDROSS, A., *Derecho Internacional Público*, Madrid, Aguilar, 1972.

- VEYRAT, M. Y NAVAS-MIGUELOA, J.L., *Falange, hoy*, Madrid, G. del Toro, 1973.
- VICENS VIVES, J., *Cataluña en el siglo XIX*, Barcelona, Ed. Vicens Vives, 1969.
- Historia social y económica de España y América*, V, Barcelona, Teide, 1957-1959.
- VICENT, M., “La reafirmación de la masculinidad en la cruzada franquista”, en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 28, 2006, pp. 135-151.
- VIERGE SANTAUEFEMIA, G., *Los culpables*, Pamplona, Gráficas Xavier, 1988.
- Recuerdos y tragedias de dos Repúblicas en España*, Pamplona, Cpyprinter, 1991.
- VIGÓN SUERODÍAZ, J., *Milicia y Política*, Madrid, IEP, 1947.
- El espíritu militar español (réplica a Alfredo de Vigny)*, Madrid, Rialp, 1950.
- VILÁ SAN JUAN, J. L., *Los reyes carlistas: los otros borbones*, Barcelona, Planeta, 1993.
- VILANOVA, F., *El franquismo en guerra: de la destrucción de Checoslovaquia a la batalla de Stalingrado*, Barcelona, Península, 2005.
- VILAR, S., *La naturaleza del franquismo*, Barcelona, Planeta, 1977.
- VILLA GARCÍA, R., *Lerroux, la república liberal*, Madrid, Gota a gota, 2019.
- VILLACANA, J.L., “Ortodoxia católica y derecho histórico en el origen del pensamiento reaccionario español”, en *Res publica*, 13-14, 2004, pp. 41-54.
- VILLANUEVA MARTÍNEZ, A., “Los incidentes del 3 de diciembre de 1945 en la Plaza del Castillo”, en *Príncipe de Viana*, 58, 1997, pp. 629-650.
- El carlismo navarro durante el primer franquismo: 1937-1951*, Madrid, Actas, 1998.
- “La sorpresa navarra: mayo 1951”, en SOCIEDAD DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE NAVARRA, *Mito y realidad en la historia de Navarra*, II, Pamplona, SEHN, 1998, pp. 135-146.
- “Organización, actividad y bases del carlismo navarro durante el primer franquismo”, en *Gerónimo de Uztariz*, 19, 2003, pp. 97-117.
- VILLARÍN Y WILLY, L. (seudónimo de G. Poole y J. Valdés), *El secretario de S.M., (Manuel Fal Conde, carlista)*, Sevilla, Editorial Católica Española, 1975.
- VINCENT, J., *Introducción a la historia para gente inteligente*, Madrid, Actas, 2013.
- VIÑAS, A., *La Alemania nazi y el 18 de Julio*, Madrid, Alianza, 1974.
- “Autarquía y política exterior en el primer franquismo (1939-1959)”, *Revista de Estudios Internacionales*, 1, 1980, pp. 61-93.
- Los Pactos secretos de Franco con Estados Unidos. Bases, ayuda económica y recortes de soberanía*, Barcelona, Grijalbo 1981.
- “Política exterior”, en *Historia de España*, 12, 1983, Madrid, Historia16.
- Guerra, dinero y dictadura*, Barcelona, Grijalbo, 1984.
- “Franco recibió más ayuda exterior que la República”, en *Temas para el debate*, 172, 2009, pp. 49-51.
- (coord.), *En el combate por la historia. La República, la guerra civil, el franquismo*, Barcelona, Pasado & Presente, 2012.
- La conspiración del general Franco y otras revelaciones sobre una guerra civil desfigurada*, Barcelona, Crítica, 2012.
- “El plan de estabilización y liberalización, De la suspensión de pagos al mito” y “Residuos y derivaciones franquistas: unos ejemplos”, en VIÑAS, Á. (coord.), *En el combate por la historia. La República, la guerra civil, el franquismo*, Barcelona, Pasado & Presente, 2012, pp. 679-690 y 921-942.
- La otra cara del caudillo*, Barcelona, Crítica, 2015.
- VIVER PÍ-SUNYER, C., *El personal político de Franco (1936-1945)*, Barcelona, Vicens Vives, 1978.
- VIVES RIERA, A., “Carlismo y caciquismo: las subjetividades campesinas en la historia contemporánea de España”, *Ayer*, 83, 2011, pp. 151-173.
- VVAA, *El Carlismo y la unidad católica*, Sevilla, ECESA, 1963.
- Carlismo “68”. Esquema doctrinal*, Zaragoza, Ed. Succum, 1968.
- ¿Qué es el carlismo?*, Madrid, Centro de Estudios Históricos y Políticos General Zumalacárrregui, 1971.
- Ignacio de Larramendi y Montiano*, Madrid, Mapfre, 1991.
- Identidad y nacionalismo en la España contemporánea. El carlismo 1833-1875*, Madrid, Actas, 1996.
- Carlismo y contrarrevolución en la España contemporánea*, Madrid, Marcial Pons-Ediciones de Historia, 2000.
- Jaime del Burgo. Una vida al servicio de la cultura*, Madrid, Fundación Ignacio Larramendi-Sociedad de Estudios navarros, 2003.
- Historia política, 1875-1939*, Madrid, Istmo, 2002.
- Homenaje a Don Javier de Borbón Parma*, Valencia, Comunión Tradicionalista del Reino de Valencia, 2003.
- El carlismo en su tiempo: geografía de la contrarrevolución*, Pamplona: Gobierno de Navarra, 2008.

- Miscelánea carlista en su 175 aniversario*, I, Madrid, Asociación Editorial Tradicionalista, 2009.
- Violencias fratricidas. Carlistas y liberales en el siglo XIX. II Jornadas de Estudios del Carlismo*, Estella: Gobierno de Navarra, 2009.
- Conde de Rodezno: la justicia al revés*, Pamplona, Pamiela, 2010.
- De genocidios, holocaustos, exterminios... Sobre los procesos represivos en España durante la Guerra Civil y la Dictadura*, *Hispania Nova*, 10, www.hispanianova.rediris.es/10.
- A los 175 años del Carlismo. Una revisión de la Tradición política hispánica*, Madrid, Itinerarios, 2011.
- La historia de España que no pudo ser*, Barcelona, Ediciones BSA, 2013.
- WHEALEY, R., *Hitler and Spain: The Nazi role in the Spanish Civil War, 1936-1939*, The University Press of Kentucky, 1989.
- WIGG, R., *Churchill y Franco. La política británica de apaciguamiento y la supervivencia del régimen, 1940-1945*, Barcelona, Debate, 2005.
- WHITE, W., *Political Dictionary*, Cliveland, World Pub. Co., 1947.
- WILHELMSSEN, A., *La formación del pensamiento político del carlismo (1810-1875)*, Madrid, Actas, 1995.
- “La teoría del tradicionalismo político español (1810-1875)”, en PAYNE S.G. (dir.), *Identidad y nacionalismo en la España contemporánea. El carlismo 1833-1975*, pp. 33-54.
- WILHELMSSEN, F.D., *El problema de occidente y los cristianos*, Madrid, Editorial de la Delegación Nacional del Requeté, 1964.
- Cristo, Rey, Libertad, Carlismo*, Sevilla, Ecesa, 1975.
- Hacia una filosofía del Carlismo*, Pamplona, Ediciones Príncipe, 1963.
- “La filosofía política de Álvaro D’Ors”, *Glossae. Revista de Historia del Derecho Europea*, 4, 1992, pp. 147-189.
- Así pensamos. Un ideario para la Comunión Tradicionalista*, Barcelona, Scire, 2011.
- WINSTON, C. M., *La clase trabajadora y la derecha en España: 1900-1936*, Madrid, Cátedra, 1989.
- WULDERK, P.G., “La ‘Carta del Trabajo’ en la Italia fascista”, *Acción Española*, 12, 1932, pp. 639-650.
- XIFRA HERAS, J., “Las Leyes Fundamentales”, separata de *El Nuevo Estado Español*, Madrid, Editora Nacional, 1963.
- YZURDIAGA LORCA, F., *Discurso al silencio y voz de la Falange*, Pamplona, Jerarquía 1937.
- ZABALO, J., *Le carlisme: la contre-révolution en Espagne*, Pau, J & D Editons, 1993.
- ZARATIEGUI, J.M., “Recepción en España de las deliberaciones sobre la declaración de libertad religiosa, *Dignitatis Humanae*”, *Anuario de Historia de la Iglesia*, 25, 2016, pp. 209-237.
- ZAVALA (ZABALA), J. M., *Doctrina social del Carlismo*, Zaragoza, SUCCVM, 1967.
- “Sobre el pensamiento político del príncipe del futuro”, en *Carlos Hugo de Borbón-Parma*, Zaragoza, SUCCVM, 1967.
- Carlismo rebelde*, Zaragoza, SUCCVM, 1968.
- Partido Carlista*, Bilbao, Ediciones Albia, 1977.
- Don Jaime, el trágico Borbón*, Madrid, La esfera de los libros, 2006.
- ZENOBI, L., *La construcción del mito de Franco*, Madrid, Cátedra, 2011.
- ZOCO SARASA, A., *Publicaciones periódicas en Navarra (1900-1940)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2014.
- ZORRILLA Y GONZÁLEZ DE MENDOZA, F.J., *Generalogía de la Casa de Borbón de España*, Madrid, Editora Nacional, 1971.
- ZUBIRI, X., *Naturaleza, Historia, Dios*, Madrid, Editora Nacional, 1944.
- Sobre el problema de la filosofía y otros escritos*, Madrid, Alianza-Fundación Xavier Zubiri, 2003.
- Cursos universitarios*, II, Madrid, Alianza-Fundación Xavier Zubiri, 2010.

2. Bibliografía de Tomás Domínguez Arévalo, conde de Rodezno

- ALBA, DUQUE DE, J. FITZ-JAMES STUART Y FALCÓ, *El Excmo. Señor Conde de Rodezno*, Madrid, Maestre, 1952.
- ANDRÉS-GALLEGO, J., “Domínguez Romera, Tomás”, *Gran Enciclopedia Navarra*, IV, Pamplona, Caja de Ahorros de Navarra, 1990, p. 115.
- BALDUZ CALLEJA, J.A., *Exaltados, tibios y retrógrados. Las elecciones de diputados a Cortes en la Navarra isabelina (1833-1868)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2019.
- “Guerra en dos frentes: Política y Sociedad en Navarra (1931-1936)”, en PRESTON, P., *Revolución y Guerra en España, 1931-1939*, Madrid, Alianza, 1986, p. 77.
- BORDEJE MORENCOS, F. DE, *Galería de personajes españoles*, Arganda del Rey, Egastorre, 2007.

- BREA, R. (barón BREA DE ARTAGÁN), *Políticos del carlismo*. Barcelona, s.f. (1913), pp. 93-98.
- BROCOS FERNÁNDEZ, J.M., “Una pequeña historia del carlismo del siglo XX a través de tres semblanzas: José María Arauz de Robles, Tomás Domínguez Arévalo y Francisco Elías de Tejada”, en *Arbil*, 120, 2008, www.arbil.org/120broc.htm.
- BURGO TORRES, J. DEL, *Conspiración y guerra civil*, Madrid-Barcelona, Alfaguara, 1970, pp. 461-480.
- Bibliografía del siglo XIX. Guerras carlistas. Luchas políticas*, Pamplona, Diputación Foral de Navarra, 1978, pp. 299-300.
- CERRO GUERRERO, S., “Los resultados de las elecciones de diputados a Cortes de 1910 en Navarra”, *Príncipe de Viana*, anejo 5, 1986, pp. 93-106.
- CHUECA INTXUSTA, J., “Domínguez Arévalo, Tomás, Conde de Rodezno”, en AGUIRREAZKUE-NAGA, J. (dir.), *Diccionario biográfico de los parlamentarios de Vasconia (1876-1939)*, I, Vitoria, Parlamento Vasco, 2007, pp. 928-932.
- “Domínguez Romera Pérez de Pomar. Conde de Rodezno”, en AGIRREAZKUENAGA, J., y otros, *Ibidem*, pp. 933-934.
- CLEMENTE, J.C., *El carlismo en la España de Franco (Bases documentales, 1936-1977)*, Madrid, Editorial Fundamentos, 1994, p. 380.
- Diccionario histórico del carlismo*, Pamplona, Pamiela, 2006, pp. 186-188.
- CUENCA TORIBIO, J.M. y MIRANDA GARCÍA, S., *El poder y sus hombres. ¿Por quién hemos sido gobernados los españoles (1705-1998)?* Madrid, Actas, 1998.
- DOMÍNGUEZ ARÉVALO, T., conde de Rodezno, *Los Teobaldos de Navarra: ensayo de crítica histórica*, Madrid, Imprenta de San Francisco de Sales, 1909.
- Carta del V.P.M. Fray Luis de Granada sobre el Duque de Alba y su muerte ejemplar, publicada, precedida de un humilde homenaje al santo y al héroe, Tomás Domínguez Arévalo*, Madrid, tipografía de Archivos, 1910.
- “Arturo Campián. Semblanza literaria”, *Diario de Navarra*, 21 de enero de 1912 a 18 de febrero de 1912.
- De tiempos lejanos. Glosas históricas*, Madrid, Imprenta de S. Francisco de Sales, 1913.
- Genealogía de la Casa de Arévalo*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1916.
- “La abdicación de D. Carlos y el Conde de Montemolón”, en *Revista de Historia y Genealogía Española*, I, Madrid, 1927.
- La Princesa de Beira y los hijos de Don Carlos*, Madrid, Alberto Fontana, 1928; Santander, Cultura Española, 1938.
- “La muerte de Zumalacárregui”, en *Revista de Historia y Genealogía Española*, III, Madrid, 1929.
- Carlos VII. Duque de Madrid*, Madrid, Espasa Calpe, 1929.
- La propiedad privada en Navarra y un informe sobre reforma tributaria*, Madrid, Imprenta de J. Pueyo, 1932.
- “Prólogo” a ROMERO RAIZÁBAL, I., *Boinas rojas, versos carlistas*, Santander, 1933.
- “Prólogo” a VILLARÍN Y WILLY, J., *El secretario de S.M.*, Sevilla, Álvarez y Zambrano, 1935.
- Los mártires de la Tradición: Dos discursos en el II Año Triunfal.*, Vitoria, Príncipe de Viana, 1937.
- “Semblanza introductoria” a PRADERA, V., *El Estado Nuevo*, Madrid, Cultura Española, 1937, 1941.
- “Notas” mecanografiadas, calcocopia, 1939. BGN-BA E-17-2/4.
- “Diario” mecanografiado, calcocopia, 1939. BGN-BA E-17-2/5.
- “Años 1936 y 1937”, texto mecanografiado y corregido de las “notas” anteriores, propiedad de D. Tomás Gaytán de Ayala.
- “Veinte meses en el Gobierno. Del 31 de enero de 1938 a 10 de agosto de 1939”, propiedad de D. Tomás Gaytán de Ayala.
- “Prólogo” a IBARRA Y CÉSPEDES, Marqués de, *Reconstrucción económica*, Madrid, 1939.
- “Prólogo” a ECHAVE-SUSTAETA, J. DE, *Tradición*, Vitoria, Editorial social católica, 1940.
- El crédito agrícola. Conferencia pronunciada en la Casa Social Católica de Cáceres*, Cáceres, 1942.
- El doctor navarro Don Martín de Azpilicueta, discurso de ingreso en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación*, Pamplona, Diputación Foral de Navarra, 1943.
- Austrias y Albrets ante la incorporación de Navarra a Castilla, discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia, el 15 de noviembre de 1944*, Pamplona, Aramburu, 1944.
- “Prólogo” a AZCONA Y DÍAZ DE RADA, J.M., *Zumalacárregui: Estudio crítico de las fuentes históricas de su tiempo*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1946.
- “Prólogo” a IRIBARREN, M., *El Príncipe de Viana (Un destino frustrado)*, Barcelona, Montaner y Simón, 1947.
- “Prólogo” a *Memorias de don Joaquín Ignacio Mencos, Conde de Guenduláin, 1799-1882: del manuscrito original que se conserva en el Archivo de los Condes de Guenduláin en Pamplona, corregido y preparado para la edición por José María Iribarren, prólogo del conde de Rodezno, notas de José María Azcona*, Pamplona, Aramburu, 1952.

- “Prólogo” a OTERO DE NAVASCUÉS, J., MARQUÉS DE HERMOSILLA, *Táctica de las revoluciones. La Gironda, el asalto al poder*, Madrid, Silverio Aguirre, 1951.
- “Presentación” a ASPURZ, P. L. de, *Redín, soldado y misionero*, Madrid, Espasa Calpe, 1951.
- Donosa farsa de un aventurero*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, s.f. (191?)
- FERNÁNDEZ FLOREZ, W., *Acotaciones de un oyente, II (1931-1933)*, Madrid, Prensa Española, 1962.
- FERRARY, A., *El Franquismo: Minorías políticas y conflictos ideológicos, 1936-1956*, Pamplona, Eunsa, 1993, pp. 93-94.
- FERRER, M., *Observaciones de un viejo carlista a unas cartas del Conde de Rodezno*, Madrid, Gráficas Legier, 1946.
- FERRER MUÑOZ, M., *Elecciones y Partidos Políticos en Navarra durante la Segunda República*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1992.
- FUENTE LANGAS, J.M., “Los tradicionalistas navarros bajo la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)”, *Príncipe de Viana*, 188, 1994, pp. 417-426.
- GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, A., LAYANA, C., MARTÍNEZ LACABE, E., PÉREZ OLASCOAGA, M., *Diccionario biográfico de los diputados forales de Navarra (1931-1984) y de los secretarios de la Diputación (1834-1984)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1998, pp. 321-330.
- GRANJA SÁINZ, J.L. DE LA, *República y Guerra Civil en Euskadi (Del Pacto de San Sebastián al de Santoña)*, Oñati, Instituto Vasco de Administración Pública, 1990, p. 297.
- HUICI URMENETA, V., SORAUREN, M., JIMENO JURÍO, J.M., *Historia contemporánea de Navarra. Dos siglos de crisis 1773-1975*, San Sebastián, Txertoa, 1982, pp. 186-187.
- LARRAYA ILUNDAIN, C., “Biografías de los parlamentarios por Navarra (1869-1889)”, *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, 3-4, 1996-1997, pp. 299-388.
- Elecciones generales en Navarra, 1876-1990*, Pamplona, Universidad Pública, 1998.
- LIASSO GAITE, J.F., *El Ministerio de Justicia. Su imagen histórica (1714-1981)*, Madrid, ed. autor, Imprenta Sáez, 1984.
- LÓPEZ ANTÓN, J.J., *Escritores carlistas en la cultura vasca. Sustrato lingüístico y etnográfico en la vascoología carlista*, Pamplona, Pamiela, 2000.
- MARTÍNEZ LACABE, E., “La unión imposible: carlistas y falangistas en Navarra durante la guerra civil”, *Huarte de San Juan*, 1, 1994, pp. 350-351.
- MADRIDEJOS, M., *Diccionario onomástico de la guerra civil. Las fuerzas en presencia*, Barcelona, Flor del Viento, 2006.
- MENDIOLA, F., “Aproximación a las raíces ideológicas y económicas del exterminio a través de la trayectoria del conde de Rodezno”, en VV.AA., *Conde de Rodezno: la justicia al revés*, Pamplona, Pamiela, 2010, pp. 9-112.
- MIKELARENA, F., *La [des] memoria de los vencedores. Jaime del Burgo, Rafael García Serrano y la Hermandad de Caballeros Voluntarios de la Cruz*, Pamplona, Pamiela, 2019, pp. 92, 151, 212.
- MORENO, V., “El Conde”, en VV.AA., *Conde de Rodezno: la justicia al revés*, Pamplona, Pamiela, 2010, pp. 115-123.
- OTERO DE NAVASCUÉS, J., MARQUÉS DE HERMOSILLA, *Táctica de las revoluciones. La Gironda, el asalto al poder*, Madrid, Silverio Aguirre, 1951.
- PABÓN, J., “Semblanza del Conde de Rodezno: su personalidad y su actuación”, *Príncipe de Viana*, 54-55, 1954, pp. 187-191.
- Días de ayer, historias e historiadores contemporáneos*, Barcelona, Editorial Alpha, 1963, pp. 67-72.
- PÉREZ OLLO, F., “Tomás Domínguez Arévalo y Fernández de Navarrete”, REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, *Diccionario biográfico español*, dbe.rah.es/biografias/6097.
- Gran Enciclopedia de Navarra*, IV, Pamplona, Caja de Ahorros de Navarra, 1990, pp. 114-115.
- RÍO, A. DEL, *Diccionario biográfico de Madrid. Mil hijos ilustres, curiosos, populares y pintorescos*, Madrid, Marcial Pons, 1997.
- RUBIO CABEZA, M., *Diccionario de la Guerra Civil Española*, Barcelona, Planeta, 1987.
- SHAPIN, S. y SCHAFFER, R., *Leviathan and the Air-Pump: Hobbes, Boyle and the Experimental Life*, Princeton: Pres University, 2017.
- SÁINZ RODRÍGUEZ, P., *Semblanzas*, Barcelona, Planeta, 1988.
- SÁNCHEZ ERAUSKIN, X., *Por Dios hacia el imperio. Nacionalcatolicismo en las vascongadas del primer franquismo (1936-1945)*, San Sebastián, R&B Ediciones, 1994, p. 228.
- “Semblanza del Conde de Rodezno. Su personalidad y su actuación”, *Príncipe de Viana*, 54-55, 1954, pp. 187-191.
- SERRANO MORENO, A.M., “Las elecciones a Cortes constituyentes de 1931 en Navarra”, *Príncipe de Viana*, 188, 1989, p. 704.
- TUSELL, J., *Franco en la Guerra Civil. Una biografía política*, Barcelona, Tusquets, 1993.
- URMENETA PURROY, B., *Navarra ante el vascuence. Actitudes y actuaciones*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1996, p. 34.
- VILAR, P., *Historia, nación y nacionalismo*, Hondarribia, Hiru, 2002.

VIRTO, J.J., y ARBELOA, V.M., “La cuestión agraria navarra” (III), *Príncipe de Viana*, 174, 1985, pp. 287-288.

VV.AA., *Navarra 1936. De la esperanza al terror*, Tafalla, Altaffaylla Kultur Taldea, 1986, pp. 231 y 287.

WAARDENBURG, J., *Significados religiosos. Introducción sistemática a la ciencia de las religiones*, Bilbao, Descleé de Brouwer, 2001.

3. Bibliografía de D. Carlos de Habsburgo, Carlos VIII

ALCALÁ, C., *Cruzadistas y carloctavistas: historia de una conspiración*, Barcelona, SEYCE, 2012.

CADENAS VICENT, V., “Fondos documentales nobiliarios de archivo de Don Carlos de Habsburgo-Lorena y Borbón, duque de Madrid”, en *Hidalguía*, 241, 1993, pp. 801-826.

CORA Y LIRIA, J. DE, *Estudio jurídico-histórico y político. El futuro caudillo de la Tradición española*, Madrid, Imprenta Martosa, 1932.

“Prólogo” a LIZARZA INDA, F.J. DE, *La sucesión legítima a la Corona de España*, Pamplona, Editorial Gómez, 1951.

Carlos VIII. Monarca tradicionalista. Pensamiento religioso e ideario político y social del actual representante de la Dinastía Legítima española. Su visión de los grandes problemas de nuestra patria, Madrid, ¡Volveré!, 1953.

In memoriam, Madrid, Edición C. y L., 1954.

FERRER, M., *Historia del tradicionalismo español*, XXX, Sevilla, Ediciones Trajano-Editorial Católica Española, 1941, pp. 50-51.

HERAS Y BORRERO, F. M. DE LAS, “El archiduque Carlos de Habsburgo-Lorena y de Borbón”, en *Historia y vida*, 16 (180), 1983, pp. 26-35.

Un pretendiente desconocido. Carlos de Habsburgo. El otro candidato de Franco, Madrid, Dykinson, 2004.

LIZARZA INDA, F.J. DE, *La sucesión legítima a la Corona de España*, Pamplona, Editorial Gómez, 1951.

“Habsburgo y Borbón, Carlos de (Carlos VIII)”, en REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, *Diccionario biográfico español de la Real Academia de la Historia*, www.rah.es

4. Archivos

AGN	Archivo Administrativo del Gobierno de Navarra
AGA	Archivo General de la Administración
AGN	Archivo General de Navarra
AGUN	Archivo General Universidad de Navarra
AGUN/ADR	Archivo General Universidad de Navarra/Arauz de Robles
AGUN/BDH	Archivo General Universidad de Navarra/Beltrán de Heredia
AGUN/FCX	Archivo General Universidad de Navarra/Carvajal Xifré
AGUN/FG-S	Archivo General Universidad de Navarra/Fagoaga Gutiérrez-Solana
AGUN/FJAA	Archivo General Universidad de Navarra/Francisco Javier Arvizu Aguado
AGUN/FJLI	Archivo General Universidad de Navarra/Francisco Javier Lizarza Inda
AGUN/JLAM	Archivo General Universidad de Navarra/José Luis Arrese Magra
AGUN/JMVS	Archivo General Universidad de Navarra/José M.ª Valiente Soriano
AGUN/MFC	Archivo General Universidad de Navarra/Manuel Fal Conde
AHN	Archivo Histórico Nacional
AHN/ABP	Archivo Histórico Nacional/Archivo Borbón Parma
AHN/FM	Archivo Histórico Nacional/Fondos Contemporáneos
AMP	Archivo Municipal de Pamplona
AGA	Archivo General de la Administración
ADG	Archivo Jaime del Burgo
ADGN	Archivo de la Delegación del Gobierno en Navarra
AGN	Archivo General de Navarra
AHN	Archivo Histórico Nacional
ARGN	Archivo Real y General de Navarra
ARMA/AIP	Archivo Ramón Muruzabal Aldunate/Archivo Ignacio Plazaola Echeverría/Museo del Carlismo de Estella
FNFF	Fundación Nacional Francisco Franco

5. Hemerotecas

ABC:

- ABC.esHemeroteca
- hemeroteca.abc.es/Navigate

ARRIBA ESPAÑA:

- Archivo del Excmo. Ayuntamiento de Pamplona

DIARIO DE NAVARRA:

- www.diariodenavarra.es
- Archivo del Excmo. Ayuntamiento de Pamplona

EL PENSAMIENTO NAVARRO:

- Archivo del Excmo. Ayuntamiento de Pamplona

6. Blogs y páginas web

- carlismecatala.blogspot.com
- eka.mforos.com/277991-partido-carlista-de-navarra.com
- eka.partidocarlista.com
- facebook.com/PartidoCarlista
- fundacioneliasdetejada.org
- fundacionspeiro.org
- intragam.com/partido.carlista/
- insurgenciacarlista.wordpress.com/
- partidocarlista.com
- tapatalk.com/groups/madridcarlistaforo/foro-del-partido-carlista-de-madrid-confederacion
- twitter.com/partidocarlista
- www.borbon-parma.net
- www.carlismo.es
- www.carlistas.es
- www.carlistas.org
- www.carlistes.org
- www.ctcarlista.org
- www.eka-partidocarlista.com
- www.lavoz.circulocarlista.com
- www.partitcarlidedecatalunya.org/
- www.partidocarlista.com
- www.requetes.com
- www.worldcat.org/

ANEXOS FOTOGRÁFICOS

1. D. Carlos de Borbón y Austria-Este, D. Carlos VII



2. D^a Margarita de Borbón-Parma, esposa de D. Carlos VII



3. D. Jaime de Borbón y Borbón-Parma



Salon des Artistes Français 1913
Henri JACQUIER.
*Portrait de Son Altesse Royale Monseigneur le Prince Don JAIME
de BOURBON, colonel au régiment de hussards de Grodno.*
(Collection du château royal de Froshdorf.) ND. Phot.

4. D^a Blanca de Borbón con su esposo el archiduque D. Leopoldo de Habsburgo y sus hijos



5. D^a Blanca con dos de sus hijos. El menor es D. Carlos Pío, D. Carlos VIII.



6. Postal de propaganda de D. Carlos de Habsburgo, D. Carlos VIII



CARLOS VIII

7. D. Carlos de Habsburgo, D. Carlos VIII, en uniforme de coronel de requetés y gran collar de la Orden de San Carlos Borromeo.



8. D. Carlos de Habsburgo y D^a Cristina Satzge de Bálványos durante su estancia en Barcelona.



9. Alejandra Blanca y María Inmaculada de Habsburgo Satzge, hijas de D. Carlos VIII



10. D. Carlos VIII en la capilla ardiente

11. D^a Blanca de Borbón con D. Ignacio Plazaola Echeverría

12. D. Carlos de Habsburgo en Zizur Mayor en su visita a Navarra. A su derecha Del Burgo y el gobernador Junquera, en el extremo izquierdo el anfitrión Sr. Larraya



13. D. Carlos en Zizur Mayor en casa Larraya con la familia e invitados



14. D^a Alicia de Borbón y Borbón-Parma, hija de D. Carlos VII, con D. Alfonso de Borbón Dampierre.



15. D^a Alicia y su hija en visita a Pamplona entre Baleztena a la izquierda y Lizarza a la derecha, con jóvenes tradicionalistas como "Baroga", Javier Baleztena, Del Burgo y Joaquín Baleztena a la derecha y el autor al centro



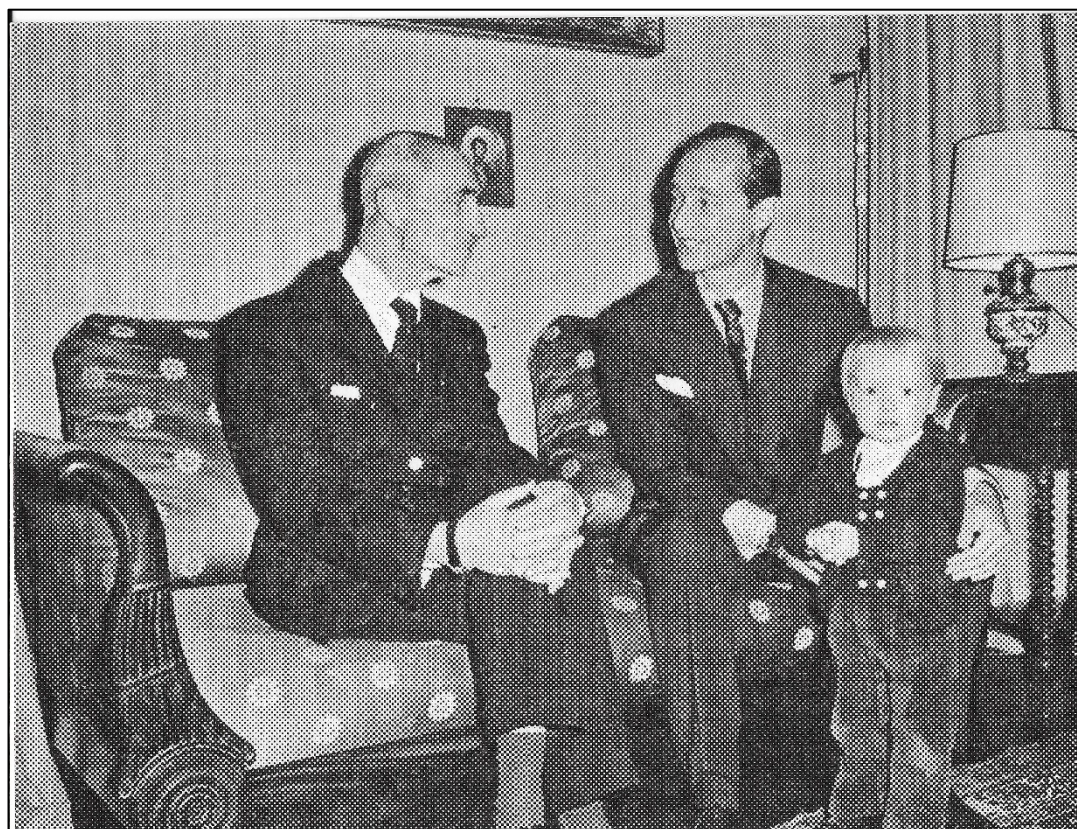
16. Visita de D^a Alicia a Pamplona con Lizarza. El autor a la derecha.



17. D. Javier de Borbón-Parma con su esposa D^a Magdalena y sus hijos D. Carlos Hugo y D. Sixto



18. D. Javier de Borbón-Parma con su hijo D. Carlos Hugo y su nieto Carlos Javier



19. D. Carlos Hugo con el autor en la inauguración del Museo del Carlismo de Estella



20. D^a María Teresa de Borbón-Parma durante una de sus estancias en España



María-Teresa de Borbón

21. D. Ignacio Plazaola Echeverría con uniforme de capitán de requetés

